

2

INFORME DE GOBIERNO 2019-2020



MÉXICO

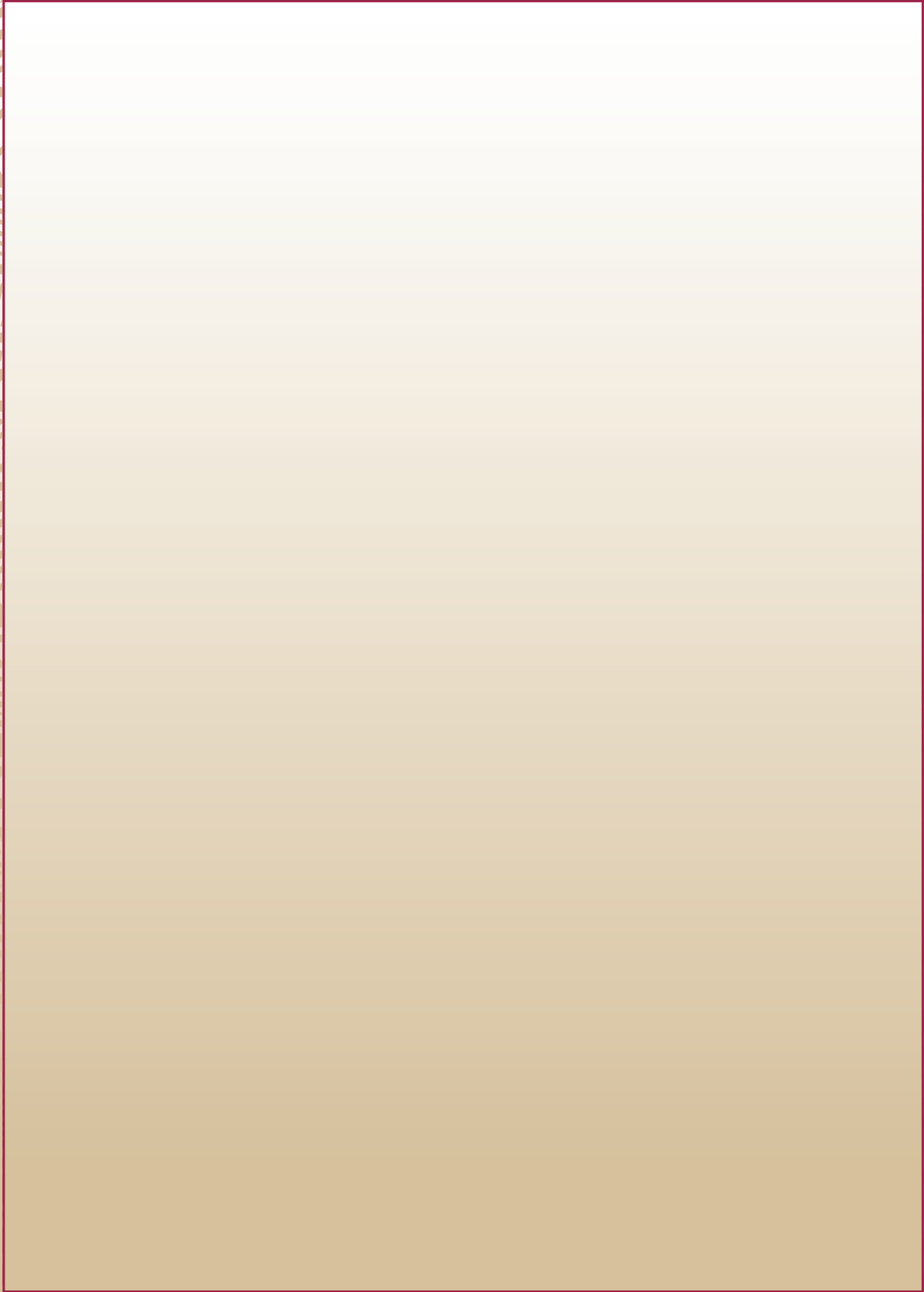
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2020



ÍNDICE



ÍNDICE

Presentación	ix
1. Política y Gobierno	1
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
Recuperar el estado de derecho	22
Separar el poder político del poder económico	28
Cambio de paradigma en seguridad	31
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	31
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	34
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	35
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	38
v. Reformular el combate a las drogas	38
vi. Emprender la construcción de la paz	40
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	43
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	45
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	49
x. Establecer la Guardia Nacional	65
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	66
xii. Estrategias específicas	68
Hacia una democracia participativa	79
Revocación del mandato y Consulta popular	86



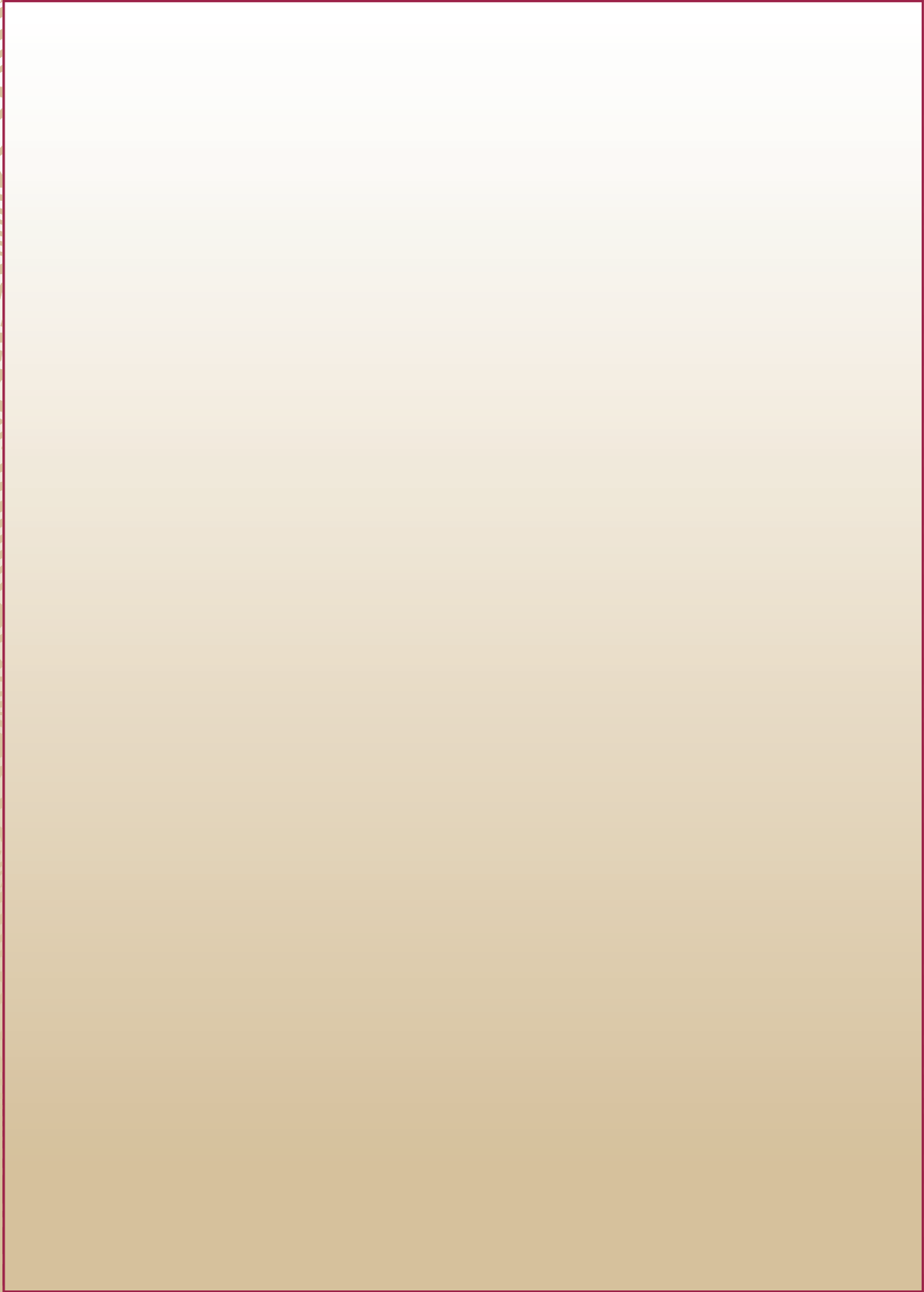
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Mandar obedeciendo	88
Política exterior: recuperación de los principios	91
Migración: soluciones de raíz	112
Libertad e Igualdad	123
2. Política Social	149
Construir un país con bienestar	151
Desarrollo sostenible	160
Programas	191
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	191
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	192
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	192
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	193
v. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	194
vi. Programa Jóvenes escribiendo el futuro	196
vii. Programa Sembrando vida	196
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	199
ix. Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	200
x. Programa Nacional de Reconstrucción	200
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	203
xii. Tandas para el bienestar	215
Derecho a la educación	218



Salud para toda la población	257
Instituto de Salud para el Bienestar	291
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	293
3. Economía	313
Detonar el crecimiento	315
Mantener finanzas sanas	327
Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión fiscal	334
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	339
Rescate del sector energético	343
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	365
Creación del Banco del Bienestar	419
Construcción de caminos rurales	421
Cobertura de internet para todo el país	422
Proyectos regionales	423
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	428
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	430
Ciencia y tecnología	447
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	459
Siglas y abreviaturas	465







PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En seguimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Segundo Informe de Gobierno. Con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio transparente de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, este documento transmite las acciones y los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Éste último establece un programa de trabajo orientado a lograr la Cuarta Transformación de la vida pública a partir de un cambio verdadero de régimen que impulse un desarrollo sostenible del país y de sus instituciones. Es decir, constituye un modelo económico posneoliberal que busca mayor igualdad de oportunidades, un ordenamiento político estable y una convivencia responsable entre los distintos sectores que conforman la sociedad.

Con base en los tres ejes del PND -Política y Gobierno, Política Social y Economía- el Segundo Informe de Gobierno presenta los logros y avances de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020. En conjunto, estos tres ejes están encaminados a llevar a cabo la auténtica transformación política, económica, social y cultural del país mediante los principios de honestidad, justicia, libertad, democracia y fraternidad.

En materia de **Política y Gobierno**, las políticas públicas se enfocaron en las medidas necesarias para ciudadanizar el combate a la corrupción, fortalecer la lucha contra la impunidad y eficientar los recursos públicos. Asimismo, se intensificaron las acciones necesarias para hacer valer el principio de la separación de poderes y consolidar un auténtico Estado de Derecho. La desigualdad, la violencia y la degradación pública se atienden desde sus causas, y continúan los avances para transformar a México por la vía pacífica a través de la separación efectiva entre el poder político y el poder económico.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública ha demostrado resultados positivos en su implementación, pues aborda la violencia desde su origen social y privilegia la inteligencia sobre el uso de la fuerza. Además, la coordinación efectiva entre las instancias federales, estatales y municipales ha demostrado avances en la prevención de la violencia y el delito y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Asimismo, es importante destacar que, al 30 de junio de 2020, más de 90 mil elementos de la Guardia Nacional mantienen un despliegue en 176 Coordinaciones Regionales en las 32 entidades federativas, abocadas a garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad en México.

Las Fuerzas Armadas son indispensables en la construcción de la paz, y, por lo tanto, el Gobierno de México mantiene el firme compromiso de otorgar certeza jurídica a su participación en tareas de seguridad pública. En ese sentido, se ha regulado su actuación desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, de preservación de la soberanía nacional y de asistencia a la población en caso de desastre; todo esto sin dejar de lado sus misiones constitucionales de seguridad nacional.

Asimismo, sobresalen los avances en la promoción y fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia con un nuevo enfoque participativo. Algunos ejemplos son la revocación de mandato y la consulta popular, así como la implementación de mecanismos de enlace y diálogo permanente con la ciudadanía para la resolución de conflictos.

Con respecto al fortalecimiento de los derechos humanos, este informe rinde cuenta de las acciones emprendidas para garantizar la libertad de prensa, la libre manifestación de ideas y de creencias religiosas.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Además, se enlistan los avances obtenidos en la atención de los derechos humanos, la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres y las acciones para erradicar las prácticas discriminatorias.

Uno de los objetivos del Gobierno de la Cuarta Transformación es que las mujeres y los hombres en México vivan en un entorno de bienestar e igualdad sustantiva. Mediante los ideales de honestidad, justicia, legalidad y democracia, se generan las condiciones necesarias para que las mujeres se constituyan como un eje central del cambio y de la transformación. El objetivo es lograr que todas las mujeres-- particularmente las mujeres indígenas, rurales, afro mexicanas y aquellas que viven en situación de pobreza-- participen en condiciones de no discriminación, de igualdad de oportunidades y de género en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social.

En materia de política exterior, México avanzó en la consolidación de relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con los países del mundo, en particular con las naciones de América Latina y el Caribe. De esta manera, la política exterior de nuestro país se ha enfocado en dos objetivos: impulsar la cooperación internacional para el desarrollo (con prioridad hacia Centroamérica) y posicionar los objetivos nacionales en los diversos foros multilaterales y mecanismos regionales. Por otra parte, se avanzó en las negociaciones que condujeron a la ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), manteniendo un diálogo bilateral respetuoso, fluido y constante con ambos países.

México reafirmó su papel de relevancia en el Grupo de los Veinte (G20) al impulsar una respuesta que privilegia el trato humanitario de la población para atender la pandemia derivada de la enfermedad COVID 19. La estrategia se complementó, en el ámbito multilateral, con el liderazgo mexicano en favor del acceso global equitativo a los medicamentos, vacunas y al equipo médico necesario para enfrentar la contingencia.

En septiembre de 2019, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, nuestro país se postuló y obtuvo el consenso de la totalidad de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para ostentar la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) durante 2020. Así, el 8 de enero de 2020 en Palacio Nacional, se realizó la XVII Reunión de Cancilleres de la CELAC para llevar a cabo la ceremonia oficial de instalación del mecanismo de la PPT, en la que se presentó el Plan de Trabajo. Este plan contiene 14 proyectos que reflejan las prioridades de la agenda regional y la suma de esfuerzos entre los miembros. Los ejes rectores son la cooperación internacional, la relación con socios extra regionales, agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza.

Sobre la situación migratoria, el Gobierno Federal mantiene como una de sus más altas prioridades velar por los derechos e intereses de las personas mexicanas en el exterior-- particularmente aquellas que radican en Estados Unidos de América (EUA), donde se concentra el 97% de la comunidad mexicana en el extranjero--. Ello se traduce en impulsar acciones de protección, defensa y asistencia consular, así como en el reforzamiento de los servicios de apoyo y empoderamiento en beneficio de los connacionales. Asimismo, se ha expresado en forma reiterada que, si bien es cierto que el ingreso de personas extranjeras a territorio nacional requiere de un proceso de registro, también se busca consolidar a México como un país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

La nueva Política Migratoria del Gobierno de México se centra en las personas migrantes, reconociéndolas como sujetos de derechos y promotores del desarrollo social, cultural y económico en sus comunidades de destino y origen. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 142,165 casos de connacionales solicitando protección y apoyo consular: 134,142 en Estados Unidos y 8,023 más en el resto del mundo. Se repatriaron 7,222 connacionales: 640 personas enfermas, 5,392 menores de edad y 1,190 en situación de vulnerabilidad. Además, los consulados aportaron ayuda económica por más de 42 millones de pesos para atender 1,905 casos.



En materia de **Política Social**, la actual administración impulsó una estrategia integral para la construcción de un país con bienestar. La prioridad fundamental de esta estrategia es la de elevar el nivel de vida de la población – particularmente de la más desprotegida y vulnerable. En ese sentido, se reconoció a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, los cuales son libres de ejercer su facultad para definir sus formas de organización política, económica, social y cultural.

El Gobierno de México está plenamente convencido de que la población nacional debe ser sujeta al goce irrestricto de los derechos humanos y sociales. Asimismo, es necesario reafirmar que el Estado debe ser garante de su efectividad con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Para el respeto de estos derechos, es importante considerar el ciclo de vida de la persona, fomentar la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial. Esto se refleja en el “Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, a través del cual se elevaron a derechos constitucionales los siguientes Programas Integrales de Desarrollo:

- La entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad.
- El otorgamiento de una pensión no contributiva a las personas adultas mayores de 68 años y más, y de 65 años o más en el caso de las personas adultas mayores indígenas y afroamericanas.
- El establecimiento de un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del Sistema de Educación Pública.

El fundamento de este decreto transforma a algunos de los programas sociales que encabezan el PND en derechos sociales. Esta transformación implica una obligación para el Estado y una facultad de los ciudadanos para exigir su cumplimiento. En ese sentido, los programas de bienestar son la expresión concreta de la política social del Gobierno de la Cuarta Transformación.

Es importante señalar que, ante la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia de COVID 19, algunos programas adelantaron sus recursos para los sujetos de derecho en dos ocasiones. Mediante este esfuerzo se buscó, por un lado, fortalecer la economía en general –y de la población objetivo en particular– y, por otro, proteger la salud de la población objetivo y la de sus familiares. De este modo, se evitó una mayor propagación del virus gracias a la entrega directa y a tiempo de los apoyos del gobierno.

Por su parte, la actual política de prevención y promoción de la salud de la población refuerza las acciones de atención médica y hospitalaria, así como el suministro gratuito de medicamentos a la población sin seguridad social. En seguimiento a lo anterior, se procedió con la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, el cual busca fortalecer día con día la coordinación y articulación de las instituciones públicas del sector salud. Su operación se orienta bajo los principios de universalidad y reducción de la desigualdad, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; además, se ajusta a las medidas de austeridad en el manejo de los recursos públicos. Prueba de ello es la firma del Acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para eficientar la compra de medicamentos y el material de curación del sector salud de México. Por lo tanto, este acuerdo asegura las mejores condiciones disponibles de contratación y una distribución justa del abasto de dichos insumos.

Ante la pandemia del COVID 19, la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo común de salvar vidas. Con ese objetivo se realizó la reconversión hospitalaria tanto en infraestructura, insumos y personal sanitario. Estas acciones se implementaron en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, los sectores sanitario e industrial y, sobre todo, con la sociedad. Derivado de ello, se



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

implementaron medidas sociales de prevención de contagio, las cuales buscan preservar los derechos humanos a la vez que disminuyen la velocidad de propagación, evitando así el colapso del sistema de salud.

En cuanto a la educación, ésta constituye un derecho humano y no un privilegio, por lo que hoy se garantiza su acceso sin límites ni restricciones. Desde el 1 de diciembre de 2019, uno de los principales compromisos de la actual administración fue el de mantener la continuidad de los aprendizajes de las alumnas y alumnos de educación básica a pesar de la pandemia causada por el COVID 19. Por lo tanto, el principal reto fue la conclusión del ciclo escolar 2019-2020, pues esto involucraba diseñar una estrategia de educación a distancia que mantuviera los principios de equidad y de excelencia.

Dicha estrategia, denominada “Aprende en casa” inició su implementación a partir del 23 de marzo y concluyó el 5 de junio de 2020. Gracias a la distribución previa de 176 millones de libros de texto gratuitos para todos los alumnos de educación básica en el país, la estrategia de educación a distancia pudo consolidarse. Cabe destacar que la transmisión educativa vía remota fue fundamental para el aprendizaje en el último periodo del ciclo escolar 2019-2020. Ésta se llevó a cabo a través de la televisión abierta, de programas de radio para educación indígena en comunidades rurales y de una plataforma digital con contenidos educativos. Asimismo, de abril a junio de 2020, se produjeron y transmitieron más de mil programas para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y se transmitieron 444 programas de radio mediante 18 estaciones en diferentes lenguas indígenas.

En línea con el nuevo rango constitucional de los programas sociales, se continuó con la implementación del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Este programa tiene como objetivo fortalecer una educación inclusiva y equitativa dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad. Los programas específicos que integran las Becas para el Bienestar Benito Juárez son: (i) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, (ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, (iii) Programa de Becas Elisa Acuña y (iv) Jóvenes Escribiendo el Futuro. Al 30 de junio de 2020, con un presupuesto total de 62,784.7 millones de pesos, se benefició a 10.8 millones de alumnos de los tres niveles educativos, incluyendo a académicos y al personal docente.

El programa Jóvenes Escribiendo el Futuro busca lograr que los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior permanezcan y concluyan sus estudios. Éste da prioridad a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas o de alta o muy alta marginación, así como a jóvenes de bajos ingresos. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se otorgaron becas a 370,612 alumnas y alumnos de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 7,218.7 millones de pesos. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55% mujeres y 45% hombres.

El Gobierno de México impulsa una agenda de trabajo que coloca a la cultura como elemento central del desarrollo de las personas y sus comunidades; su ejercicio debe impulsar las garantías de libertad, inclusión y diversidad.

Por ello, las labores emprendidas se orientan a lograr que las múltiples expresiones de la cultura de México-- desde las diferentes herencias hasta las expresiones contemporáneas de nuestra diversidad-- se difundan a través de la participación efectiva de las personas. Este es el centro de las políticas públicas relacionadas con la cultura, y, en este sentido, las instituciones federales se esforzaron en la ampliación de la oferta cultural. Derivado de ello, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se llegó a 54.1 millones de personas a través de 494 mil actividades artísticas y culturales.

A través del Programa Cultura Comunitaria se promueve el ejercicio pleno de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades que, por sus condiciones sociales, han estado al margen de las políticas



públicas. Con la participación de 812 mil personas, se llevaron a cabo más de cuatro mil actividades culturales en 497 municipios de todas las entidades federativas. Dentro del total de municipios atendidos, 285 registraron altos índices de violencia, 82 presentaron un alto y muy alto rezago social y 97 son municipios indígenas con alta presencia de hablantes de alguna lengua originaria.

Con respecto al eje **Económico**, la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19 ha derivado en retos sin precedentes para México y el resto de los países del mundo. Esta situación implicó un esfuerzo importante en la reorientación de las erogaciones públicas enfocadas a proveer seguridad social y acceso a la salud. A partir de marzo de 2020, las medidas de contención y distanciamiento social asumidas afectaron la operación de las empresas y sus trabajadores, los cuales perdieron su empleo o enfrentaron reducciones en su principal fuente de ingreso. En consecuencia, el Gobierno de México desplegó acciones encaminadas a proteger la salud de la población con recursos presupuestarios, a la vez que impulsó la creación de empleos con énfasis en el apoyo a la población más vulnerable.

Los retos en materia de crecimiento económico y desigualdad se enfrentaron con una perspectiva de justicia social: se priorizó a las regiones más pobres del país y a los sectores productivos con mayor rezago en los últimos años. El Gobierno de la República busca retomar la trayectoria de crecimiento donde el Estado es el principal promotor del desarrollo. En ese sentido, la estrategia adoptada se apoyó en un marco de finanzas públicas sanas, en evitar el endeudamiento, en crear estímulos a la creación de empleos y en fortalecer el mercado interno.

La actual administración refrendó su compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal. Estos dos factores son considerados fundamentales para detonar el crecimiento de la economía y su desarrollo. La conducción de las finanzas públicas del Gobierno de México está orientada a asegurar la sostenibilidad de largo plazo y, en particular, las políticas de ingresos y de gasto público se enfocan en ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo. En consecuencia, se avanzó en lograr un crecimiento económico incluyente sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

Durante esta administración, los aumentos progresivos y sostenidos al salario mínimo incrementaron el poder adquisitivo de las y los trabajadores mexicanos, logrando mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Con el fin de reducir la brecha existente entre los ingresos de los trabajadores del país, la Nueva Política de Salarios Mínimos cumplió con el compromiso de nunca fijarlos por debajo de la inflación.

Para alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar para toda la población, el Gobierno de México promovió la distribución de la riqueza de manera justa. Entre las medidas que impulsan el crecimiento destaca la entrada en operación del Tratado México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) el 1 de julio de 2020. Este tratado otorga certeza jurídica al proceso de integración comercial y productiva con América del Norte, y, además, fortalece la competitividad regional y la atracción de inversión extranjera directa. En complemento, la distribución de créditos en localidades que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales incentivó el desarrollo mediante programas de apoyo a las actividades productivas de autoempleo. El Programa Microcréditos para el Bienestar respaldó la iniciativa y creatividad de las personas con un micronegocio, beneficiando a las familias y distintas comunidades del país.

En la presente administración se estableció como principio fundamental el rescate del sector energético para cuidar el balance de energía-- tanto en materia de hidrocarburos como en el Sistema Eléctrico Nacional. Por lo tanto, se consideró necesario reforzar y adecuar el sistema de producción y generación en las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Asimismo, se buscó coadyuvar para que las empresas privadas que participan en el sector lo hagan de forma responsable,



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

cuidando el balance nacional de energía. De este modo, se garantiza la seguridad y soberanía del sector, y, sobre todo, se logró la provisión de los servicios básicos de electricidad y combustibles para toda la población.

La emergencia sanitaria por COVID 19 obligó a replantear nuestra política de producción y autoabasto de hidrocarburos y combustibles, la cual es un pilar fundamental en la economía nacional. Para garantizar la autosuficiencia energética en materia de combustibles, se acordó que la producción de petróleo debe de ser la suficiente para abastecer el Sistema Nacional de Refinación y la nueva refinería de Dos Bocas, actualmente en etapa de construcción. Esto implica una capacidad de procesamiento de 1 millón 700 mil barriles por día para poder abastecer el mercado interno y disminuir considerablemente la importación de gasolinas en México.

El Gobierno Federal busca subsanar las desigualdades y atender las particularidades económicas de cada región. Por eso, se impulsa el bienestar social a través de la reactivación económica, el mercado interno y la creación de empleos. En ese sentido, la ampliación de la infraestructura y la modernización de la red de comunicaciones y transportes son de gran relevancia, pues contribuyen a beneficiar a los más desfavorecidos y fomentar la economía local en apoyo al desarrollo regional del país. En conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se está trabajando en la construcción de 135 caminos de mano de obra: 133 en Oaxaca y 2 en Guerrero, de los cuales se han concluido 35 en este año.

Con respecto a los proyectos de infraestructura, los ingenieros militares construyen el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, una obra de gran escala y uno de los proyectos más importantes de la Cuarta Transformación. Asimismo, se inició la construcción del Tren Maya y se han aprobado todos los proyectos de construcción en cinco de los siete tramos.

Uno de los propósitos esenciales del PND es el de otorgar los apoyos de los Programas Integrales de Desarrollo directamente a los sujetos de derecho-- es decir, sin intermediarios. En ese sentido, se avanzó en la construcción de las 1,350 sucursales del Banco del Bienestar de las cuales 277 están en construcción y 88 terminadas al 30 de junio de este año. Éstas estarán ubicadas de tal forma que exista una mayor inclusión financiera para aquellos sectores de la población históricamente rezagados.

Por otro lado, la política integral para el desarrollo con justicia en el campo articula las distintas fases de la cadena productiva agropecuaria y pesquera-acuícola. Desde la producción y entrega de insumos hasta el acopio, distribución y comercialización de alimentos, el reconocimiento del potencial de los productores de pequeña y mediana escala es una directriz básica de los programas prioritarios de bienestar. De este modo, se avanzó en el objetivo de consolidar la autosuficiencia alimentaria y rescatar al campo mexicano.

Para lograr este propósito establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se apoyó a los pequeños productores rurales de maíz, arroz, frijol y trigo con la entrega de fertilizante. De igual forma, los pescadores ribereños y los acuicultores recibieron apoyos directos para lograr una mejor capacidad productiva. Además, a través del establecimiento de precios de garantía, se contribuyó a incrementar el ingreso de los agricultores, a la vez que se posibilitó el acceso de la población que vive en las zonas de alta y muy alta marginación a una Canasta Básica de alimentos de calidad.

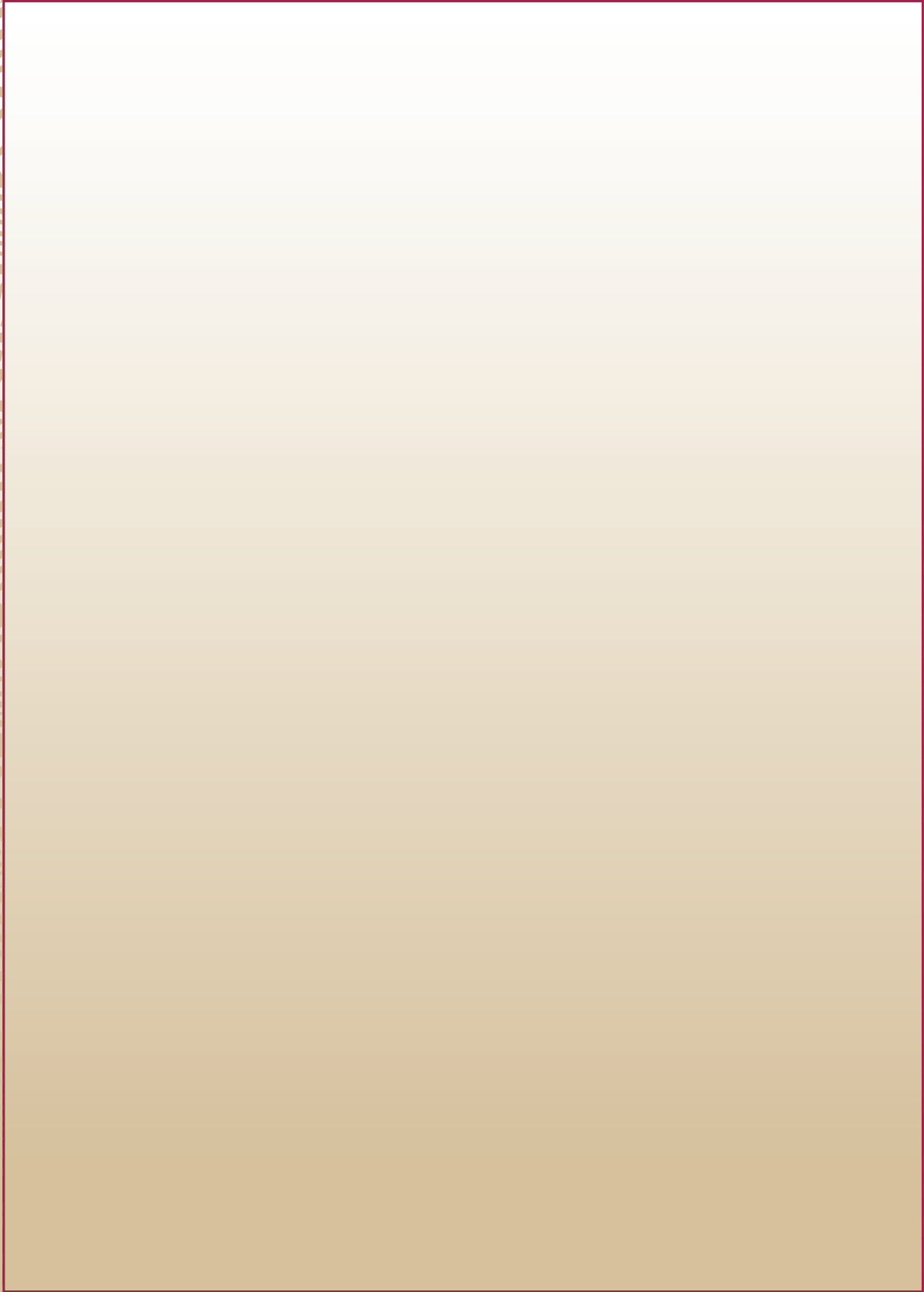
A partir del primero de marzo del 2019, la Canasta Básica se integró por 40 productos, propiciando una mayor variedad de alimentos y artículos complementarios a las comunidades marginadas del país. Al 30 de junio de 2020, el abasto oportuno de alimentos atendió a cerca de 25 millones de personas, proporcionando productos de calidad al más bajo precio en prácticamente todo el país.

Por lo tanto, el Segundo Informe de Gobierno rinde cuenta de las acciones implementadas en el último año en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. El accionar del gobierno ha estado encaminado a consolidar



un nuevo régimen con dimensión social y que es representativo de su pueblo. Al mismo tiempo, durante estos meses se ha establecido un sistema económico con responsabilidad moral, así como una estrategia de seguridad pública basada en la pacificación y el cumplimiento de la justicia. Así, este año quedarán sentadas las bases para la Cuarta Transformación de la vida pública de México, un proyecto de nación que busca lograr un desarrollo equitativo, particularmente en favor de los más desfavorecidos, y con miras al bienestar general del pueblo de México.

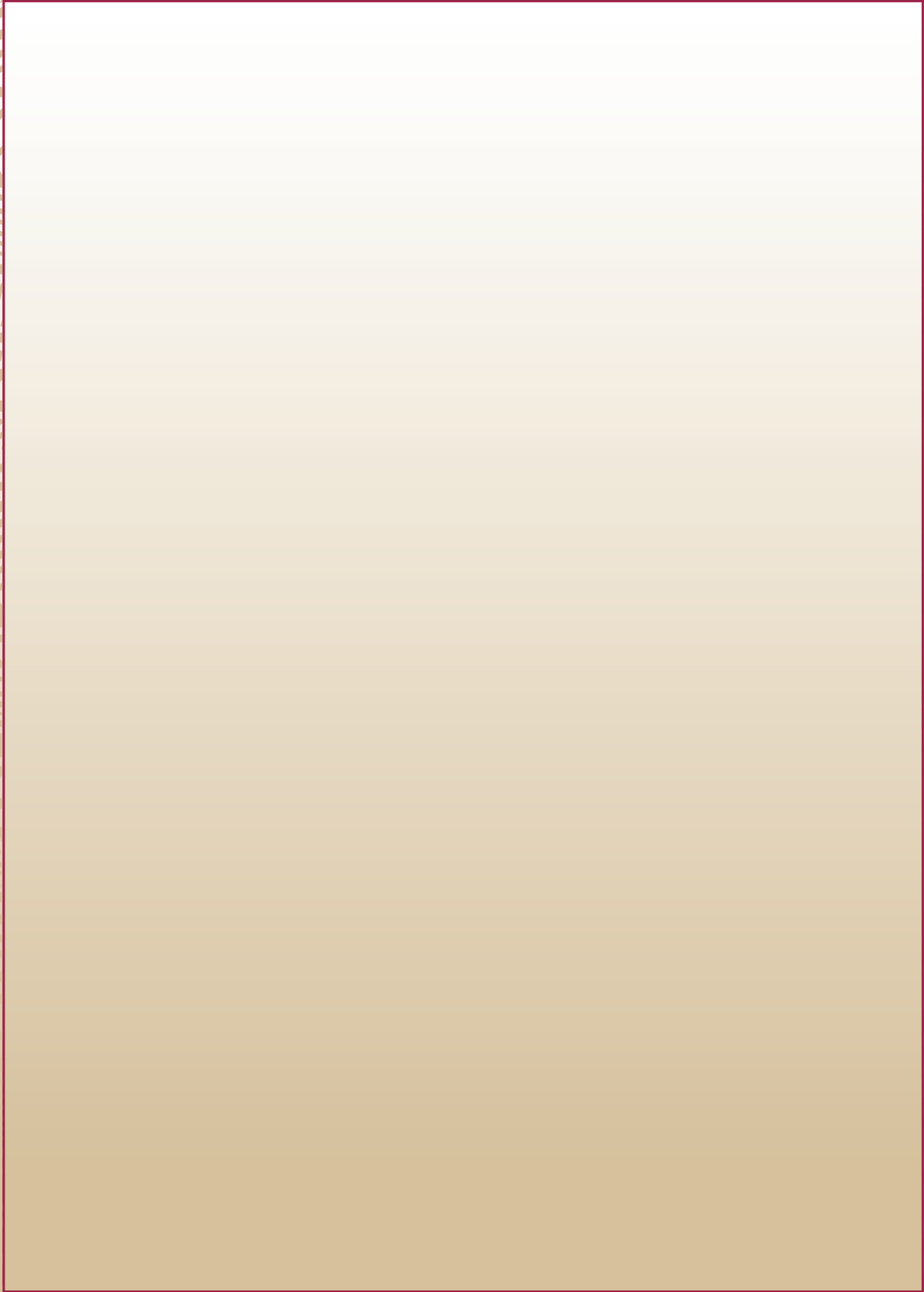






1

POLÍTICA Y GOBIERNO



1. POLÍTICA Y GOBIERNO

La Cuarta Transformación de la vida pública de México pugna por un nuevo modelo de gobierno en el que el cálculo político y el dispendio de recursos, no sean más importantes que el bienestar de las y los mexicanos.

Así, durante septiembre de 2019 y junio de 2020, el Gobierno de México, sumó los esfuerzos de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para erradicar la corrupción y la frivolidad que ha desvirtuado el sentido fundamental del servicio público. Se buscó la recuperación del Estado de Derecho, comenzando por la tarea fundamental de separar de raíz el poder político del poder económico y reconstruir el tejido social, para garantizar la paz y tranquilidad. Finalmente, se impulsó un cambio de paradigma en materia de seguridad para la población que habita en el territorio nacional, articulando la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública, en salvaguarda del pleno respeto a los derechos humanos.

En esta tarea ha coadyuvado el fortalecimiento de la democracia participativa, mediante la creación de mecanismos de participación social que permitan involucrar a todos los actores en la toma de decisiones; así como fortalecer la gobernabilidad democrática, a través del diálogo permanente y respetuoso con los demás Poderes de la Unión.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENIO Y LA FRIVOLIDAD

El principal compromiso por el que votaron los mexicanos, es erradicar la corrupción de la vida pública. Es por eso, que a través de cinco ejes: 1) Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad; 2) Democratización de las tecnologías; 3) Protección a los ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción; 4) Relanzamiento del servicio profesional de carrera y 5) Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública, el Gobierno de México instaure una nueva ética de trabajo en el servicio público con

honestidad, eficacia, profesionalización y transparencia.

Gracias a este trabajo, se han conseguido avances muy importantes en el combate a la corrupción. Por primera vez, el 13 de febrero de 2020 se publicó el informe de fiscalización, que se sumó al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y se realizaron visitas de campo para constatar de manera directa la atención y calidad de los servicios.

Actualmente los mexicanos participan en el combate a la corrupción y son los primeros vigilantes. Esto, gracias a plataformas digitales como la aplicación móvil Denuncia Paisano, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción o en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.

Trabajando así, se han alcanzado los resultados que se presentan a lo largo del presente informe y que cubren el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El combate a la corrupción y la impunidad es la mayor prioridad del Gobierno de México. Por eso, a lo largo de la administración se ha fortalecido a la Secretaría de la Función Pública para que utilice todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, más allá de una justa retribución por su trabajo.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se establecieron las bases organizacionales y normativas que han sido rectoras de la lucha contra la corrupción estructural en México, y que definirán las acciones para erradicarla a lo largo de esta administración. En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gestión Pública 2019-2024, así como el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, en el mismo órgano informativo el 26 de junio de 2020.

Ambos programas plantean una nueva manera de entender la corrupción, como una forma de dominación que tiene que ver con un diferencial de poder estructural, que se produce por la combinación de tres elementos: el abuso de poder, la prevalencia de la impunidad y la falta de participación ciudadana. A partir de esta nueva visión, se trabajó para tener dos documentos rectores:

- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, cuyos objetivos son:
 - 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción.
 - 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal.
 - 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública.
 - 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal.
 - 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.
- Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024 tiene como objetivos:
 - 1.- Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas.
 - 2.- Combatir la impunidad en el ámbito administrativo de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
 - 3.- Fortalecer las acciones de control que realizan los órganos de vigilancia y control en la Administración Pública Federal, para

contribuir al combate a la corrupción y a la impunidad.

- 4.- Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, así como impulsar con instancias públicas nacionales e internacionales, acciones sistemáticas y de coordinación institucional, para combatir la corrupción y la impunidad.
- 5.- Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como aprobar y registrar las estructuras organizacionales de la Administración Pública Federal con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
- 6.- Facilitar la participación ciudadana en procesos de vigilancia, vinculación social y empresarial, denuncias, alertamiento interno y externo, atención a víctimas y defensoría de responsabilidades de servidores públicos en la Administración Pública Federal.

En línea con estos objetivos, se han fortalecido las medidas prevención y sanción de la corrupción y el dispendio, logrando importantes resultados. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG),^{1/} publicada el 21 de mayo de 2020, entre 2017 y 2019 se duplicó confianza de la población en el Gobierno Federal, aumentando de 25.5% a 51.2% de los mexicanos.

También mejoró notablemente, en 23.4%, la percepción ciudadana sobre la corrupción en el Gobierno de México, que en el antiguo régimen se venía deteriorando año con año. Así, la Administración Pública Federal (APF) se consolidó como la más honesta de los tres órdenes de gobierno: el porcentaje de víctimas de actos de corrupción en el ámbito federal fue de 2.9%; a nivel estatal, 6.3%, y a nivel municipal fue de 8.6%.

En el Índice de Percepción de la Corrupción medido globalmente por Transparencia Internacional^{2/} y publicado en enero de 2020, también se reflejó una

^{1/} <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

^{2/} <https://www.tm.org.mx/ipc2019/>

mejora de México que rompe con la tendencia a la baja de los gobiernos anteriores. En enero de 2020, y con referencia a la información de 2019, el país escaló ocho posiciones en el *ranking* internacional, al subir del lugar 138 al 130, y mejoró en un punto su calificación total en el índice respecto del año anterior.

De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2019 (BGC)^{1/} elaborado por Transparencia Internacional y publicado en septiembre de 2019, México obtuvo un incremento de 37% en la confianza de la población. El 61% de los mexicanos valora positivamente la estrategia anticorrupción del gobierno de México. Este representó un avance histórico para el país desde que este instrumento comenzó a utilizarse en 2003.

COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

VISIÓN INTEGRAL DE LA FISCALIZACIÓN

El 13 de febrero de 2020 se presentó el Primer Informe de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2019, que mostró la nueva visión fiscalizadora que fue más allá de la auditoría e incluyó por primera vez labores de prevención, asignación de responsabilidades y mejora de procesos, con el objetivo de asegurar que los recursos públicos se ejerzan con base en una nueva ética pública.

A diciembre de 2019, la Función Pública se colocó como la entidad fiscalizadora más importante del país al realizar 2,401 auditorías.

Se realizaron dos visitas de control a 24 de los 25 programas prioritarios del Gobierno Federal, a los cuales se les asignó un presupuesto de más de 255 mil millones de pesos. En estos casos se hicieron recomendaciones para mejorar los mecanismos de control interno y prevenir actos de corrupción.

Las auditorías de la Función Pública dieron como resultado más de 10,600 observaciones, por un monto de 544.8 millones de pesos. El monto ejercido con presuntas irregularidades es superior al presupuesto federal de los sectores de educación y salud juntos; los dos sectores con más recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gracias al trabajo de auditoría, se identificó que en 2018 se derrocharon recursos que debieron emplearse en el bienestar de la población. En todos los casos se iniciaron los procesos sancionatorios correspondientes, algunos de los ejemplos más sobresalientes son:

- En el caso de la carretera Puerto Vallarta Manzanillo, se realizó el desvío en el trazo de la carretera, con el único objetivo de liberar terrenos junto a la playa para un desarrollador turístico. Se ha iniciado, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el proceso de nulidad del convenio sin derecho a indemnización, para proteger los intereses de la Nación.
- En la obra carretera de Amozoc-Perote y el libramiento de Perote en Veracruz, fueron identificados un sobrecosto por errores constructivos injustificables de 1,442 millones de pesos, así como la autorización de una prórroga sin fundamento alguno en la que se otorgó concesión del libramiento por un periodo de 20 y de 30 años, respectivamente de la carretera Amozoc-Perote.
- En el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) se identificó un desfaldo millonario por el que se cedieron indebidamente 2.42 hectáreas de terrenos que eran parte del Centro Nacional de Investigaciones Disciplinarias en Microbiología Animal, a dos empresas y dos personas físicas. El probable daño patrimonial cometido es de 940 millones de pesos.
- En el aeropuerto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que se canceló en Texcoco, se identificaron irregularidades por cerca de 19 mil millones de pesos: se otorgaron más de 6 mil millones de pesos en anticipos que están pendientes de amortizarse

^{1/} <https://www.tm.org.mx/barometro-al-2019/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

o recuperarse. Y hay otros 6 mil millones de pesos que se usaron para pagar obras sobre las que no hay evidencia de ejecución o en gastos indirectos que no están justificados.

- En total, en el llamado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se realizaron observaciones por más de 18,666 millones de pesos; casi 90% del total del monto observado en auditorías de obra pública de todo el gobierno federal.

Gracias a la planeación estratégica del programa de fiscalización, se han potenciado sus alcances y resultados. Además, el análisis de riesgos ha sido fundamental para seleccionar los sujetos y objetos de las revisiones; establecer prioridades; y, definir los criterios para la elaboración del Programa Anual de Fiscalización.

En enero de 2020, arrancó el Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2020 que por segunda ocasión se realiza con criterios claros y previamente definidos. A diferencia de ejercicios pasados, sin embargo, el trabajo de fiscalización de la SFP durante 2020 ha sido afectado por la contingencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV2, causante de la pandemia de COVID 19.

Los distintos factores producto de la pandemia hicieron patente la necesidad de establecer nuevos criterios para llevar a cabo las auditorías, evaluaciones, visitas y supervisiones. Por lo tanto, SFP realizó un ajuste de los actos de fiscalización a efecto de reformular el PAF 2020 para enfocarlo en la revisión selectiva de las áreas con mayor riesgo de corrupción e ineficacia, y en la vigilancia de los programas prioritarios del Gobierno Federal. El PAF 2020 está integrado por 661 actos de fiscalización:

- Las revisiones corresponden a 24 visitas de control, 16 intervenciones de mejora y una evaluación de la gestión.
- De las auditorías, siete son de desempeño, 12 financieras y de cumplimiento, y 65 a la operación regional.
- Los actos de fiscalización de obra pública se desglosan en: 41 auditorías, 21 visitas de

supervisión, 83 seguimientos, 32 verificaciones de calidad y 12 visitas de validación y supervisión.

- Finalmente, 347 auditorías son externas.
- Se realizó el acompañamiento de los 36 programas estratégicos y prioritarios definidos en el PND 2019-2024 y en la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Las visitas de control, aprobadas en el PAF el 15 de enero de 2020, comprenden las etapas de planeación, desarrollo y elaboración del informe.
 - El programa de fiscalización de auditorías externas no presenta reducción en el número de auditorías, considerando que las designaciones se realizaron en el último trimestre de 2019. Al 30 de junio, la ejecución de las auditorías tiene un avance del 94.2% y asimismo se da continuidad al seguimiento de las mismas.
 - De las 17 auditorías de adquisiciones programadas, se encuentran en proceso de desarrollo siete revisiones que representan el 41% de los actos registrados en el PAF.
 - Existen 77 seguimientos en materia de obra pública programados en el PAF 2020, a actos de fiscalización realizados en 2019; de los cuales, 28 corresponden a auditorías y 49 a visitas de supervisión. Se han concluido dos seguimientos, que representan un avance del 2.6%, y 75 se encuentran en el período de los 45 días para que los entes auditados presenten la información y documentación que compruebe las acciones que realizaron.
 - De las 17 auditorías de adquisiciones programadas, se encuentran en proceso de desarrollo siete revisiones que representan el 41% de los actos registrados en el PAF.

COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

INVESTIGACIONES

En línea con el PND 2019-2024, se ha trabajado para que el poder público sirva al interés general y no a los intereses privados, y para sancionar cuando



esta máxima no se cumpla. Este gobierno está decidido a terminar con la tolerancia a la corrupción que caracterizó a los gobiernos neoliberales.

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se recibieron 27,768 denuncias por corrupción o faltas administrativas en toda la APF. Se concluyeron 4,935; se acumularon 827 y 22,006 continúan en investigación.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

De acuerdo con el Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS), de septiembre de 2019 a junio de 2020, las distintas áreas de responsabilidades impusieron 2,261 sanciones a 1,881 servidores públicos de los cuales 753 fueron amonestaciones públicas y privadas, 101 destituciones, 808 inhabilitaciones, 153 sanciones económicas por un total de 511.36 millones de pesos y 446 servidores públicos han sido suspendidos.

Centralmente, del 1 de septiembre al 30 de junio de 2020, la SFP ha iniciado 66 procedimientos de responsabilidad administrativa, que representan un aumento del 13% respecto a las investigaciones abiertas en el periodo anterior (60 procedimientos). Asimismo, se impusieron 1,709 sanciones a 1,458 servidores públicos: 609 fueron inhabilitaciones, 64 destituciones, 97 sanciones económicas por un total de 567.2 millones de pesos, 348 suspensiones y 591 amonestaciones públicas y privadas.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (Servidores públicos)

(del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Acciones principales	Resultados
Amonestaciones públicas y privadas	591
Destituciones	64
Inhabilitaciones	609
Sanciones económicas	97
Monto de las sanciones económicas (Pesos)	567,236,043
Suspensiones	348

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

Las dos causas principales han sido la negligencia administrativa y el incumplimiento de declaración patrimonial, pero también se impusieron sanciones

por violaciones al procedimiento de contratación, abuso de autoridad, entre otros.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA), se recibieron 10,660 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas, de los cuales se resolvieron 6,936.

- Gracias al combate a la impunidad emprendido, el 5 de febrero de 2020, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, declaró la validez de la resolución por la que se inhabilitó para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un período de 10 años, al ex Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) por la falta de veracidad en sus declaraciones de situación patrimonial.

CULTURA DE LA DENUNCIA

El 15 de noviembre de 2019 se lanzó la App Paisano, una aplicación diseñada para dar acompañamiento a todos los mexicanos que regresan al país durante la época decembrina. Esta plataforma se ha mantenido en funcionamiento y se ha extendido su uso entre migrantes extranjeros, especialmente los centroamericanos. Dicha aplicación tiene cuatro objetivos principales:

1. Dar a conocer los derechos que tienen los migrantes mexicanos. Nadie puede cobrarles cuotas para cruzar la frontera o pasar su equipaje; nadie puede cobrarles para evitar la revisión vehicular fronteriza; ninguna autoridad puede evitarles transitar sin un motivo ni molestar o acosarlos a ellos o sus familias; deben recibir buen trato de todas las autoridades.
2. Promover y facilitar la denuncia de quien sea víctima de algún abuso de autoridad por parte de servidores públicos para así recibir atención inmediata.
3. Iniciar los procesos de investigación y sanción de quienes intentan extorsionar a los migrantes mexicanos y extranjeros.



4. Poner a disposición de todos, el registro de denuncias para disuadir los actos de corrupción.

Es una aplicación disponible de forma gratuita para enviar todos los detalles de una alerta o denuncia: fotografías, videos o archivos de audio, para que se canalice a la autoridad y se dé un seguimiento puntual.

Se relanzó el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) para hacer más sencilla la presentación de denuncias y mejorar su seguimiento. Con esta medida se fortaleció al SIDECC en sus mecanismos de registro, captación, administración y atención a quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, así como también se consolidó como un medio seguro de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información.

COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

Como parte de una estrategia de combate a la impunidad, la discriminación y la desigualdad, se instauró el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en Sede Administrativa en la Investigación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. Se trata de un instrumento inédito en la APF. El protocolo sigue los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y está alineado al Objetivo 5 Igualdad de Género, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Agenda 2030).

El Protocolo, instituye un mecanismo para propiciar investigaciones y resoluciones en sede administrativa con perspectiva de género; guía y fortalece la actuación de los Órganos Internos de Control, Unidades de Responsabilidades y demás áreas competentes en la investigación de quejas y denuncias, y garantiza la adopción de medidas de protección necesarias para asegurar la no discriminación por motivos de género. Se propicia la igualdad entre mujeres y hombres, favoreciendo el acceso de las mujeres al pleno ejercicio de sus derechos.

DEFENSORÍA DE OFICIO

Se ha dado cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas al fortalecer el programa de Defensoría de Oficio. Éste busca garantizar, respetar, promover y proteger los derechos humanos y fundamentales durante el procedimiento de responsabilidad administrativa, como son las garantías judiciales, debido proceso, defensa y presunción de inocencia, entre otros, a las personas que soliciten los servicios de defensoría de oficio y que tengan el carácter de presuntas responsables en procedimientos ventilados ante autoridades administrativas y dependencias de la APF. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se han realizado 584 servicios de defensoría de oficio en la APF.

FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El control interno es un instrumento preventivo para asegurar, de manera razonable, la consecución de las metas y objetivos de una institución. Asimismo, permite prevenir riesgos de incumplimientos; advierte situaciones de malos manejos de sus recursos; evita desperdicios y dispendios; inhibe la comisión de conductas indebidas, y asegura la rendición de cuentas.

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para atender y fortalecer el control interno en la Administración Pública Federal, se realizan los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las dependencias y entidades de la APF, realizan visitas de control y revisan los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se ha acompañado a 173 instituciones, mediante la participación en 246 sesiones de los COCODI de 54 dependencias y entidades de la APF; 61 órganos administrativos desconcentrados y 131 entidades. En estas sesiones, se ha realizado un trabajo propositivo y de acompañamiento con los



responsables de los procesos de las instituciones, a efecto de lograr una administración por resultados, con el objetivo de que las instituciones cumplan sus mandatos programático presupuestales y los de su marco normativo.

VISITAS DE CONTROL

En complemento a los COCODI, se realizaron visitas de control a 24 programas prioritarios del Gobierno de México, a los cuales se les asignó un presupuesto de 255,358.8 millones de pesos; y de enero a mayo de 2020, el número de programas se amplió a 36, a los cuales se les destinó un presupuesto de 511,146.4 millones de pesos. Las visitas son una herramienta de acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF, para valorar el estado que guarda el control interno e identificar si cuentan con una apropiada administración de los riesgos institucionales.

Con las visitas se reforzaron los mecanismos de control de los procesos sustantivos y se fortaleció la administración de riesgos. Además, se realiza el acompañamiento a los programas de reciente creación o que se encuentran en reestructuración en la implementación de sus Sistemas de Control Interno.

La emergencia sanitaria declarada por el Gobierno de México obligó a definir nuevos criterios para acompañar y controlar la operación los 24 programas prioritarios mencionados anteriormente, a fin de que en el marco del Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo y de Austeridad, logren sus objetivos de proporcionar bienestar a la población que enfrenta mayores carencias, y de promover la generación de empleos para reactivar la actividad económica.

REVISIÓN DE PADRONES

A través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) se constituyó como una herramienta de control, con la que se revisaron los padrones de los programas que entregaron y operaron servicios, subsidios y

transferencias en 2019 para contribuir a vigilar la entrega de recursos a los beneficiarios.

- Se identificaron 123 programas asociados a un padrón de beneficiarios, de los cuales, 116 (94.3%) con recursos por 572,629 millones de pesos, fueron integrados al SIIPP-G y 7 (5.7%) no operaron, por lo que reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,475.5 millones de pesos.
- De los 174 padrones asociados a 116 programas, se compulsó y concilió la información de los padrones con la reportada en Cuenta Pública 146 padrones (83.9%) están conciliados y 28 (16.1%) en proceso.

MEJORA DE LA GESTIÓN

La mejora de la gestión es el conjunto de acciones enfocadas en transformar los procesos administrativos y contar con un marco normativo actualizado, con el fin de lograr una mayor eficacia de la APF e incrementar la efectividad en la prestación de trámites y servicios públicos, con una mayor capacidad de gestión, además de contribuir a cerrar espacios a la corrupción.

- En el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se han acompañado 4,831 procesos de mejora de la gestión pública en 79 dependencias y entidades de la APF. Entre ellos, 887 implicaron la revisión de 1,049 normas internas, de las 7,365 que tienen a su cargo, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de forma eficiente, eficaz y oportuna.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La ciudadanización del combate a la corrupción implica la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos y se relaciona principalmente con el involucramiento de ciudadanos y ciudadanas en la vigilancia del ejercicio gubernamental.

Para lograrlo, en 2020 se formalizó la creación de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción. Con el nuevo



Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública^{1/} también se crea la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, a través de la cual se fortalecerán acciones como el Padrón de Integridad Empresarial, el Programa de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y la transformación de la Contraloría Social en un verdadero mecanismo para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de recursos públicos, así como en la prevención y eliminación de los actos de corrupción.

Se trata de transversalizar la ciudadanización, mediante el involucramiento de nuevos mecanismos para fomentar la participación ciudadana. Esto se logra a través de esquemas innovadores de contraloría social, el impulso de la integridad en las empresas que interactúan con el gobierno, la defensoría de oficio, el acompañamiento de personas víctimas de la corrupción, así como el fomento de la denuncia y el alertamiento como parte de la nueva cultura del combate a la corrupción y la impunidad. Todas estas acciones ponen al centro a las personas, además del respeto y garantía de sus derechos.

ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

Durante el proceso de reestructuración de la Secretaría de la Función Pública se fortaleció el primer programa Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, con el fin de promover la denuncia ciudadana y proteger los derechos de las personas alertadoras de la corrupción. Así, el 26 de julio de 2019 se lanzó una innovadora plataforma tecnológica con altos estándares de seguridad.^{2/}

Se han recibido 4,167 alertas ciudadanas en la Plataforma. Después de su análisis, se han remitido al Órgano Interno de Control competente 135 alertas, se ha generado el inicio del procedimiento

de investigación respectivo y se ha informado sobre el estatus a las personas alertadoras.

Es fundamental proteger la denuncia de los alertadores internos y externos de la corrupción. El primer paso para asegurarlo, fue la emisión de los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción publicados el 6 de septiembre de 2019 en el DOF, los cuales se centran en los derechos de los alertadores. Por lo tanto, estos lineamientos garantizan y promueven la protección de datos personales no sólo en la interacción con la plataforma tecnológica sino a través de todo el proceso institucional de una Alerta. Actualmente, se cuenta con los procedimientos básicos para garantizar la respuesta inmediata a solicitudes de protección.

PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Por otra parte, para contribuir a la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, acciones de gobierno abierto, el combate a la corrupción y el establecimiento de mecanismos que faciliten la supervisión y confianza en los procesos de contrataciones públicas, ha sido necesario establecer las bases para otorgar a las empresas un Distintivo de Integridad Empresarial. Para lograrlo, en mayo de 2020, inició la operación de la Plataforma del Padrón de Integridad Empresarial cuyo propósito es promover la cultura de la integridad dentro del sector empresarial e incentivar a las empresas y personas particulares que actualmente son o deseen ser proveedores del Estado.^{3/}

- Durante mayo y junio de 2020, 296 empresas abrieron su cuenta en la Plataforma y de éstas, 70 han concluido su registro con éxito. La mayoría son micro o pequeñas empresas (70.3%).

^{1/} Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020.

^{2/} <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.

^{3/}

<https://padroneintegridadempresarial.funcionpublica.gob.mx/>



CONTRALORÍA SOCIAL

Dado que la visión de contraloría social tradicional proyecta la idea de que la población beneficiaria de programas sociales vigile el uso de los recursos públicos. Hoy se impulsa una nueva contraloría social que amplía el enfoque para que toda persona pueda vigilar el uso de recursos e implementación de programas y acciones públicas federales, generar información de utilidad para la mejora continua y denunciar irregularidades o actos de corrupción.

Entre las acciones de promoción y mejora de la Contraloría Social, de septiembre de 2019 a junio de 2020, destacan:

Gobierno Federal

- Se validaron 59 documentos para implementarse bajo el esquema de Contraloría Social.
- En 106 eventos de capacitación y asesoría sobre la Nueva Visión de la Contraloría Social participaron: 41 dependencias de la APF, 26 Órganos Estatales de Control, 450 personas servidoras públicas del nivel federal, 947 del estatal, 297 municipal y 122 personas ciudadanas.

Gobiernos estatales y municipales

- La organización de 31 eventos de capacitación en los que participaron autoridades de 24 entidades federativas y de 790 municipios: 1,703 personas fueron servidoras públicas.
- Se organizó el “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Vigilancia Ciudadana”, en el que participaron 405 personas provenientes del Gobierno de México, Órganos Estatales de Control, Gobiernos Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se promovió la suscripción del Programa Anual de Trabajo 2020, en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana entre los 32 Órganos Estatales de Control en el país. Se recibieron 32 propuestas de PAT.
- Se han impulsado actividades de contraloría social con pertinencia cultural, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Del 1

de septiembre al 30 de junio, se ha elaborado una estrategia para implementar la contraloría social con pertinencia cultural, a través de contralorías comunitarias.

PROMOVER LA AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La Austeridad Republicana representa una nueva visión administrativa, que busca erradicar el derroche y reorientar los recursos públicos a programas integrales de bienestar y proyectos de infraestructura. Como establece la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), ninguna de las medidas instrumentadas afecta la operación sustantiva de las instituciones del Estado, ni la provisión de servicios públicos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 es el primero que se ejerce bajo el cumplimiento de la citada Ley, por lo que se han instrumentado medidas para que, a través de los Órganos Internos de Control, se verifique el cumplimiento de esta nueva norma que nos ha permitido generar ahorros y redireccionar el gasto hacia las necesidades más apremiantes, entre ellas, las exigencias impuestas para atender la pandemia provocada por COVID 19. La LFAR estableció tres disciplinas presupuestales en la Administración Pública Federal: I. De recursos humanos; II. De gasto; y III. De Conflicto de interés.

En materia de recursos humanos, se han ajustado las estructuras orgánicas y ocupacionales en concordancia absoluta a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

- 100% de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal, aplica este nuevo tabulador para definir los ingresos de las personas servidoras públicas adscritas. Además, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se redujeron en 28.5% los puestos dentro de los gabinetes de apoyo: choferes, secretarios particulares y asesores, por ejemplo.



- En algunos casos, se realizó la reasignación en otras áreas o dependencias para desempeñar funciones sustantivas. Nunca más, en el gobierno federal se van a privilegiar los altos mandos con personal de lujo, pero mucho menos se va a permitir que haya aviadores.
- En cumplimiento a la LFAR y el compromiso presidencial asumido el 1 de diciembre de 2018, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado el 29 de mayo de 2020 desaparece el grupo jerárquico "L", relativo a las Direcciones Generales Adjuntas, del Tabulador de sueldos y salarios brutos con curva salarial del sector central.

Se definieron los manuales para integrar los informes de austeridad que cada una de las dependencias deberá entregar al Honorable Congreso de la Unión, así como la creación del Comité de Evaluación, cuyos Lineamientos de Operación y Funcionamiento fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2020, dicho Comité en 2020 es presidido por la Secretaria de la Función Pública.

Se elaboraron los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana que fueron publicados el 4 de marzo de 2020 para implementar en toda su amplitud las disciplinas para prevenir los conflictos de interés. Además, se construyeron los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, que están próximos a publicarse, que crean la figura de fideicomiso ciego para separar los activos privados que entren en conflicto con las responsabilidades de los servidores públicos, así como un catálogo de servidores públicos sujetos a las disposiciones establecidas para evitar las puertas revolventes.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

La transparencia no debe concebirse como una obligación burocrática, sino como un instrumento de acción colectiva que hace efectiva la rendición de

cuentas, el combate a la corrupción y una mejora, tanto de la toma de decisiones como de las acciones gubernamentales. En consecuencia, se ha impulsado una serie de medidas para alcanzar una transparencia democrático-expansiva, pues uno de los elementos fundamentales de la nueva ética pública es brindar información a la ciudadanía de manera proactiva, clara y sencilla.

En este sentido, el Gobierno de México trabajó junto con el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México para terminar el Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) que, desde su inicio ha sido un proceso colaborativo. Éste tiene como propósito reportar los compromisos establecidos y sus respectivos avances.

- Para la construcción de este Plan de Acción, se tomaron en cuenta criterios internacionales, por lo que el proceso avanzó en dos vías. Por un lado, se identificaron temas de interés general mediante una consulta pública; por el otro, se definieron temas de relevancia e interés nacional a propuesta de los integrantes del Comité Coordinador. Asimismo, el trabajo para construir el Plan de Acción, se condujo siempre bajo dos ejes transversales: la igualdad de género, para integrar los compromisos de gobierno abierto, y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Entre las acciones emprendidas, entre septiembre de 2019 y junio de 2020 destacan:

- México se convirtió en el primer país de la Alianza Internacional en trabajar para fortalecer controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas. Compromiso con el que impulsamos las demandas de la sociedad tras las denuncias de Gobierno Espía en 2017 y que ocasionaron la ruptura de la Alianza en México.
- En materia de recursos públicos y fideicomisos, se asumió el compromiso de diseñar e implementar una estrategia de transparencia proactiva, monitoreo y vigilancia ciudadana que fortalezca la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos operados a través de estos instrumentos para combatir la opacidad, la corrupción y la impunidad.



- También se propuso mejorar la calidad y acceso a la información pública sobre la gestión de los recursos hídricos, forestales y pesqueros a través del Índice de Transparencia en Recursos Naturales.
- Para transparentar la titularidad de beneficiarios reales nuestro compromiso es elaborar una Estrategia de Acción Nacional para implementar los Principios de Divulgación de Transparencia de los Beneficiarios Finales.

Finalmente, los sistemas de control y plataformas de información del Gobierno de México han fungido como base para la construcción de la Plataforma Digital Nacional (PDN), que contiene datos para los Sistemas de Servidores Públicos que intervienen en procesos de contratación y el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Con esta información, el 5 de septiembre de 2019 se presentó y puso en marcha la PDN.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A fin de fortalecer el relanzamiento del Servicio Profesional con Perspectiva de Género, el 5 de marzo de 2020 se lanzó la convocatoria exclusiva para mujeres. Si bien la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ha existido ya por 17 años y ha utilizado el mismo marco normativo, fue hasta la llegada de la actual administración que se emprendió la primera acción concreta que permite una perspectiva de género en el Servicio Profesional de Carrera.

- De marzo a junio de 2020, más de 40 instituciones se sumaron para que 400 plazas de mando sean concursadas y ocupadas por mujeres. De esta manera, se logró que 1,743 plazas sean concursadas y ocupadas por mujeres. Se trata de plazas tanto del SPC como de la SEDENA y SEMAR que no estaban ni ocupadas ni en

concurso, por lo cual no se afectó o vulneró a nadie en sus derechos.

PROFESIONALIZACIÓN

El 22 de mayo de 2020, se lanzó el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), a través del cual las y los funcionarios de la APF podrán seguirse capacitando para fortalecer su profesionalización y su ética en el correcto desempeño de sus labores.

- Es un sistema de capacitación abierto, gratuito y de fácil acceso que puede ser utilizado en cualquier computadora con acceso a Internet y que permite dar seguimiento a la trayectoria de profesionalización de las personas servidoras públicas.
- Contiene una oferta de capacitación inductiva, formación continua y para la alta dirección, donde las y los servidores públicos pueden adquirir, desarrollar y actualizar sus conocimientos y habilidades en programas sobre control y fiscalización, asuntos jurídicos e informática, entre otros.

NUEVA ÉTICA PÚBLICA

La actual administración ha impulsado un conjunto de herramientas para la promoción de los principios y valores que deben regir al servicio público, entre ellos destacan reformas al Código de Ética del Gobierno de México, los Códigos de Conducta de los entes de la APF y el fortalecimiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se capacitó a 10,004 personas servidoras públicas en las materias de Ética Pública; Código de Ética de las Personas servidoras públicas y Prevención de Conflictos de Intereses.
- Se generaron más de 10,900 evidencias de difusión a través de los más de 300 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública Federal, siendo las principales temáticas: el Día Internacional de la Mujer, hostigamiento y acoso sexual.



Con el objetivo de contar con un servicio público íntegro que propicie el bienestar de la sociedad, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se elaboró un curso virtual denominado “La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público”, cuya modalidad permitirá lograr el más amplio alcance entre las personas servidoras públicas que integran la APF.

El curso se encuentra alojado en el SICAVISP, y permitirá que, a través de las temáticas abordadas, un mayor número de personas reconozcan la trascendencia del ejercicio de sus funciones, mediante la identificación de actos de corrupción y medidas concretas para su erradicación contenidas en instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, a fin de fomentar una cultura de la legalidad y la denuncia.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Gobierno de México, consciente de la necesidad de plantear una estrategia para abatir la corrupción, así como generar ahorros para el Estado, ha fortalecido y modernizado los procesos y mecanismos a través de los cuales se realizan las contrataciones públicas. Entre las acciones implementadas destaca el nuevo modelo de compras consolidadas, las cuales han sido ejecutadas de manera conjunta por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).^{1/} Lo

^{1/} Según la OCDE, desde 2014, los Organismos Centrales de Compras en un número creciente de países han establecido herramientas de compras consolidadas, como acuerdos marco que permiten la agregación del poder adquisitivo y la reducción de los costos. La combinación de estas estrategias y los sistemas electrónicos de contrataciones públicas, permiten a los países ir mejorando la transparencia, eficacia y eficiencia de la contratación pública. (OECD -2019-, Reforming Public Procurement: Progress in Implementing the 2015 OECD Recommendation, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, disponible en: <https://doi.org/10.1787/1de41738-en>).

anterior representa un cambio de paradigma y una transformación cultural en la materia.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Oficialía Mayor, implementó un sistema de contrataciones públicas centralizado e innovador, mediante el cual se realizaron las actividades siguientes:

- En primer lugar, como parte de la **innovación tecnológica y actualización del sistema de contrataciones públicas**, se implementó la Tienda Digital del Gobierno Federal (Tienda Digital)^{2/} como un nuevo módulo del sistema CompraNet,^{3/} diseñado para llevar a cabo la administración de los Contratos Marco de bienes, logrando con ello que los procedimientos de contratación se realicen, por primera vez en la historia, de manera totalmente digital por las dependencias y entidades de la APF, en términos de la legislación aplicable.
- En segundo lugar, en el tercer trimestre del ejercicio 2019 y primer semestre del ejercicio del 2020, se administró de manera innovadora, como plan piloto, el Contrato Marco para el “Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las

^{2/} La Tienda Digital se concibe como un sistema totalmente electrónico y transaccional, donde todos los procesos de cotización, adjudicación, firma de contratos específicos, administración de la entrega de bienes, carga de facturas y pago, se realizan de manera electrónica, eliminando prácticamente la interacción directa entre los servidores públicos y los proveedores, ya que ésta se presenta solo en el momento de la entrega de los bienes.

^{3/} Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de julio de 2020.



dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, logrando con ello generar un proceso de mejora continua en la operación del sistema, derivado de la participación de las instancias tanto internas como externas, lo que permitirá potenciar su utilización mediante la adición de otros contratos marco de bienes dentro de la Tienda Digital.

- En tercer lugar, desde agosto 2019 hasta junio de 2020, las dependencias y entidades de la APF han formalizado de manera electrónica, 3,278 contratos específicos, por un monto superior a 191.87 millones de pesos, lo que adicionalmente permite la participación del 95% de la APF. Al respecto, se resalta el que la Tienda Digital ha permitido reducir tanto costos como procesos administrativos, materiales y humanos, que se ven traducidos en un importante ahorro financiero, constituyendo a esta herramienta como una nueva alternativa para realizar compras gubernamentales con plena transparencia.
- Siguiendo con el proceso de innovación tecnológica, como parte de la implementación de una nueva plataforma digital de contrataciones públicas, se trabajó en el diseño y desarrollo de un nuevo módulo a ser incluido en CompraNet, a través del cual se prevé generar y formalizar los diferentes instrumentos jurídicos que se deriven de los procedimientos de contratación pública de manera totalmente electrónica, evitando así que dicho trámite se realice de manera presencial entre proveedores y servidores públicos, minimizando costos de traslado y hospedaje, así como gastos en papelería y mensajería, entre otros. Su operación está programada para el último trimestre de 2020.

Por otra parte, se rediseñó el módulo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de CompraNet, en el cual las dependencias y entidades de la APF publican cada ejercicio fiscal sus necesidades lo que permitirá catalogar y estructurar los programas de manera más objetiva, transparente y veraz; permitiendo asimismo, que la información cargada al sistema sea

validada contra el presupuesto original dando certeza y transparencia al ejercicio del recurso, así como que la sociedad en su conjunto tenga acceso y pueda explorar de manera más ágil el programa de las contrataciones que la APF pretende realizar en determinado ejercicio fiscal, con objeto de dar seguimiento o planificar su participación en las mismas. El módulo se encuentra terminado y se prevé el inicio de operaciones en 2021.

En el marco de la mejora continua de la calidad de la información en el sistema CompraNet, la Oficialía Mayor de la SHCP emitió directrices aplicables a las dependencias y entidades de la APF, de los cuales se destaca lo siguiente:

- Los contratos, convenios y sus anexos digitalizados que se carguen al sistema CompraNet deberán estar firmados, a fin de dar certeza a su celebración, así como evidenciar los registros de los compromisos presupuestarios en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de todos los contratos formalizados, con la finalidad de sustentar la información registrada en el sistema y mantener la trazabilidad del ejercicio del gasto público.
- Se creó, en el sistema CompraNet, el campo para identificar la clave de registro que la SHCP otorga a los programas y proyectos de inversión, lo que hace posible la trazabilidad del ejercicio del gasto público en los proyectos y programas presupuestarios.
- Finalmente, se requirió a los entes públicos señalados información determinada con carácter de obligatoria en lo que respecta: al Acta constitutiva de los proveedores; la unidad administrativa requirente; el administrador y supervisor de los contratos reportados; las contrataciones realizadas por alguna emergencia; los montos detallados con el impuesto al valor agregado de contratos; así como sus convenios modificatorios.

Con objeto de garantizar la calidad de la información, se rediseñó el módulo de incidencias en CompraNet, el cual permite a las instituciones



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

conocer de manera inmediata las inconsistencias detectadas en el registro e incentivar su corrección, así como coordinar y compartir esta información de cumplimiento con los Órganos Internos de Control. Con esta herramienta se busca mantener un alto estándar en la calidad de la información que se reporta, en materia de contrataciones públicas, asegurando que ésta sea accesible y clara para la ciudadanía.

Ahora bien, en materia de profesionalización, y como parte de la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se impartieron 135 cursos, capacitando a 6,759 personas, de los cuales 5,349 (79.1%) corresponde a servidores públicos y 1,410 (20.9%) a particulares, resaltando que con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-CoV2 (COVID 19), se priorizó la implementación de cursos virtuales con objeto de mantener el nivel de capacitación requerido tanto por las dependencias y entidades de la APF, como por los proveedores, contratistas y sociedad en general.

Como parte de las nuevas atribuciones de la SHCP en materia de normatividad en contrataciones públicas, de septiembre 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se otorgó Acompañamiento de Asesoría Normativa con Carácter Sustantivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en 13 procedimientos de contratación a siete dependencias y entidades de la APF.
- Se emitieron los siguientes criterios normativos de interpretación:
 - a) TU 01/2020: “Para la determinación de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, por el que se establece que la clasificación económica del presupuesto autorizado de los bienes muebles, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que las dependencias o entidades de la APF decidan

adquirir, arrendar o contratar no va a determinar la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sino la propia naturaleza de la contratación.

b) TU 02/2020: “Para la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en materia de contrataciones menores a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), al amparo de un Contrato Marco”, mediante el cual se establece que en aquellas contrataciones cuyos montos no rebasen las trescientas UMAs, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá determinar que no serán sujetas a las disposiciones del Contrato Marco de que se trate.

c) TU 03/2020: “Para el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, mediante el cual, derivado de la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se permite la utilización de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para ejecutar y atender los actos y reuniones de los procedimientos de contratación.

- Se atendieron 1,118 consultas normativas de las dependencias y entidades de la APF, así como de las entidades federativas, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

En materia de obra pública, se realizó el acompañamiento junto con la Secretaría de la Función Pública de diversos procedimientos entre



los que destaca el que se realizó en octubre de 2019 con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para elaborar el anexo técnico de la Licitación de Rieles del Proyecto Tren Maya, el cual es parte de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

De igual manera, se analizaron procedimientos de contratación de obra pública de los tres ámbitos de gobierno para identificar, dimensionar y catalogar la problemática que tuvieron y su impacto en tiempo y costo para establecer líneas de acción que lleven al mejoramiento en la planeación, contratación y ejecución de la obra.

En la adquisición de bienes y servicios se establecieron dos grandes estrategias: una es la elaboración de contratos marco y la otra la compra consolidada.

Los Contratos Marco^{1/} agilizan los procedimientos de contratación y propician ahorros al lograr menores precios por el incremento del volumen de bienes o servicios toda vez que los proveedores tienen acceso a un mayor mercado, lo que les permite ofertar mejores condiciones.

En el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 la Oficialía Mayor ha formalizado los siguientes contratos marco:

Contrato marco	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico	17/12/2019	31/12/2020
Adquisición de productos	07/04/20	31/12/23

^{1/} Los Contratos Marco se regulan en los artículos 17 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tienen ventajas para la administración pública, para la sociedad, así como para los proveedores.

Contrato marco	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
de licenciamiento Microsoft y la prestación de servicios de actualización y de soporte relacionados con las mismas		
Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, infraestructura IT y servicios de capacitación.	12/05/20	31/12/23
Servicio de Internet de Oficinas Remotas	03/06/20	31/12/23
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos	17/06/20	31/12/23
Servicio administrado de equipo de impresión y digitalización (fotocopiado)	22/06/20	31/12/23
Servicio de Internet Corporativo	24/06/20	31/12/23
Arrendamiento de equipo de Telefonía IP y de videoconferencia	05/08/20	31/12/23
Arrendamiento de equipo de seguridad Firewall y NAC	10/08/20	31/12/23

Con este esfuerzo de estandarización y elaboración de contratos marco se cubrieron los conceptos de gasto más importante en las tecnologías de información y comunicaciones (TICs).

Como parte de la segunda estrategia, se llevaron a cabo los procedimientos de compras consolidadas de bienes terapéuticos para maximizar los beneficios económicos y de cobertura en pacientes. Los logros y avances en compras estratégicas de medicamentos y material de curación se indican a continuación:

- Se integró la demanda del Sector Salud y otros entes consolidados para grupos específicos, apegada a los objetivos médicos de mejora en tratamientos.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Se elaboraron investigaciones de mercado con la finalidad de verificar la existencia de bienes y servicios que cumplieran con las condiciones requeridas por el Sector Salud y los otros entes consolidados. Por lo tanto, se incluyeron cotizaciones de proveedores nacionales e internacionales que dieran lugar a la obtención de precios competitivos, garantizando la cobertura de las necesidades de los pacientes.
- En diciembre de 2019 se emitieron los fallos de dos procedimientos de licitación internacional abierta para la adquisición de medicamentos (24 de diciembre) y material de curación (30 de diciembre).
- En febrero 2020 se adjudicaron parte de las claves desiertas de las licitaciones de medicamentos y material de curación.
- En 2020 se adjudicaron los medicamentos de grupos de especialidad como hemofilia, antirretrovirales, enfermedades infecciosas, hematológicos, hepatitis, patentes, oncológicos, planificación familiar, psiquiátricos, metabólicos, cardiovasculares, vacunas, entre otros.
- De igual manera, se adjudicaron los complementos de material de curación. Adicionalmente se realizó la adjudicación del servicio subrogado de central de mezclas; el servicio subrogado de farmacias; y el servicio integral de logística, recepción, almacenamiento, distribución y recolección de bienes terapéuticos y demás insumos para la salud.
- Como resultado de los procedimientos realizados, para los primeros días de abril, se habían adjudicado y liberado por la Oficialía Mayor alrededor del 95% de las claves consolidadas, con el apoyo de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Es imperativo resaltar que esas adjudicaciones tuvieron como requisito, además de los establecidos por la ley, que los ganadores contarán

con disponibilidad inmediata de entrega a partir del 1 de abril y con ello evitar el posible desabasto, dado que la adjudicación permite, a petición de las instituciones, hacer entregas de bienes terapéuticos aún sin formalizar el contrato.

- Es importante resaltar que el abasto se vio afectado en tiempo y forma por la disrupción en las cadenas productivas de los fabricantes y proveedores nacionales y extranjeros como consecuencia de los efectos de la pandemia derivada del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Las compras consolidadas de medicamentos y material de curación, considerando la demanda máxima, lograron un ahorro estimado de más de 18 mil millones de pesos para la compra de 2020.^{1/} Los ahorros de alrededor del 25%, fueron posibles incluso con las condiciones adversas prevalecientes en el mercado, provocadas por la crisis sanitaria y económica mundial.

A partir del análisis de proveedores que podían ofertar las mejores condiciones para el Estado Mexicano, un 66% del valor de las compras de medicamentos se hicieron a proveedores internacionales, incluidos los que tienen plantas de producción en el país, y una tercera parte se adjudicó a proveedores nacionales. En todo momento se privilegiaron las mejores condiciones, en cuanto a precio, oportunidad, transparencia, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En 2020, los bienes terapéuticos se adjudicaron a más de 240 laboratorios y ninguno acaparó más de 7% del valor total de la compra. Anteriormente más del 70% de las compras estaban concentradas en

^{1/} Considerando la adjudicación de la demanda máxima. Tomando en consideración los precios de la compra consolidada del IMSS del 2019, los precios publicados por el Seguro Popular para 2019 del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), los precios de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud del 2019, entre otros.

tres participantes, en algunos casos suministrando medicamentos con precios superiores al 100%.

De la compra consolidada para el ejercicio fiscal 2020, se destacan los ahorros obtenidos en medicamentos que permitieron concretar los propósitos definidos por la triple optimización, lo que resultó en: (a) obtener el mejor tratamiento terapéutico disponible, (b) ampliar la cobertura de atención para los pacientes y (c) adquirir a los mejores precios. Por ejemplo:

AHORROS SIGNIFICATIVOS EN MEDICAMENTOS, 2020

Grupo de especialidad	Medicamento	Valor Millones de pesos		Ahorro	
		Histórico	Compra	Valor	%
Antirretrovirales	Emcitabina	821,364	282,971	538,393	66%
Hemofilia	Factor IX				
	plasmático	493,374	171,343	322,031	65%
Hepatitis	Sofosbuvir	1,985,055	1,020,453	964,602	49%
Planificación Familiar	Implante de Etonogestrel	905,635	668,724	236,911	26%

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social. Compra Consolidada 2019; Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Oficialía Mayor.

De la compra consolidada 2020, destacan los logros obtenidos dentro de los procedimientos realizados para los siguientes grupos de especialidad:

- En Hemofilia se logró incrementar en más de dos veces la cobertura actual para el tratamiento de pacientes al lograr mejoras sustanciales en las condiciones de la adjudicación. Asimismo, se implementaron productos innovadores con las mejores condiciones de precio a nivel internacional.
- Respecto a Vacunas se logró maximizar la participación de laboratorios con la inclusión y adjudicación de nuevas presentaciones, así como la posibilidad de ofertar mejores propuestas económicas en alternativas de tratamiento.
- En cuanto a los medicamentos de Hepatitis C, se mejoraron los beneficios alcanzados en la anterior consolidación en busca de la erradicación de este padecimiento.
- En Planificación Familiar se evaluaron condiciones de ahorro para las compras 2021 para

la inclusión de genéricos de medicamentos que ya no cuentan con patente.

- En relación con los medicamentos Antirretrovirales, se dio continuidad a los beneficios alcanzados durante el primer año de esta administración y se mejoraron condiciones de precio de más tratamientos.
- En cuanto a oncológicos, derivado de la escasez de insumos para la fabricación de medicamentos oncológicos, con el apoyo de la Secretaría de Marina y mediante la búsqueda exhaustiva de proveeduría internacional, a finales del año 2019 y principios del 2020, se logró la compra inmediata de medicamentos como Metotrexato, Vincristina, Ciclofosfamida, entre otros, a distintos proveedores internacionales en América y Europa.

- Asimismo, se adjudicó la compra de la demanda anual de 28 medicamentos oncológicos, del Sector Salud y otros entes consolidados, con proveeduría escasa a nivel mundial, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, se adjudicaron más de 125 medicamentos para cubrir la totalidad de claves utilizadas para tratar el padecimiento.

- Adicionalmente, se instruyó a la Secretaría de Salud para realizar una compra adicional de ciertos medicamentos con escasas mundial, con la finalidad de garantizar la cobertura de las necesidades de las dependencias y entidades, y así, generar un inventario con una segunda fuente de abasto.

- Actualmente, se realizan acciones para garantizar la distribución oportuna en cada uno de los Hospitales Federales, a pesar de los inconvenientes que ha observado la proveeduría a partir de la contingencia sanitaria.

Conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SHCP la coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus entidades agrupadas en su sector, bajo los



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A través de la colaboración interinstitucional y la vinculación con el personal directivo de cada institución, se han promovido estrategias y acciones administrativas que han permitido un avance en la creación de una operación homogénea, desde una óptica integral y con alcance transversal, en las que se ponderan los efectos en instituciones y el impacto en la APF. Estas estrategias permiten la ejecución de medidas de austeridad, la optimización del ejercicio presupuestario, la detección y atención oportuna de pasivos, el seguimiento a escenarios de presiones de gasto, el impulso a la generación de ahorros en contrataciones de bienes y servicios, y en general una adecuada gestión y aprovechamiento de los recursos públicos.

Tomando lo anterior en consideración y ante la emergencia sanitaria internacional derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)”. En tal virtud, las Unidades de Administración y Finanzas con el apoyo de la SHCP impulsaron acciones preventivas en la operación de las instituciones federales, tales como nuevas modalidades de ejercicio de la función pública, entre las que destacan el trabajo a distancia, reuniones telemáticas y, en general, el uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Estas nuevas modalidades lograron una asistencia virtual del 88%^{1/} del personal, permitiendo reducir considerablemente el ingreso físico del personal, promoviendo en la medida de lo posible la reducción de la interacción presencial de las personas. Además se implementaron medidas como: uso de gel antibacterial, sana distancia, uso de cubre bocas, control de afluencia, toma de temperatura,

saneamiento de instalaciones y uso de guantes, entre otros, en las dependencias y entidades de la APF.

Por otro lado, el 13 de abril de 2020 la SHCP, emitió circulares mediante las cuales se informó que las dependencias y entidades de la APF no podrían iniciar nuevos procesos de contratación de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales, salvo que cuenten con la opinión favorable de la Oficialía Mayor de la SHCP, exceptuando de esta medida a las instituciones del Sector Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional.

En este contexto, se promovió sólo aquellas solicitudes de puestos que realizan funciones sustantivas, que no detengan los procesos administrativos y legales, así como la sustitución de aquellos servidores públicos que han causado baja, logrando con estas medidas reducir la ocupación de plazas y su gasto en servicios personales.

Como medida urgente ante la crisis económica derivada de la misma contingencia sanitaria, el 23 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, mediante el cual, el Gobierno de México, establece medidas de austeridad que deben observar las dependencias y entidades de APF, entre las que se destaca que no se ejercería el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales, así como materiales y suministros.

En este sentido, los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, con el apoyo de la SHCP y con base a las metas establecidas por la Subsecretaría de Egresos, lograron generar un ahorro superior a los 26 mil millones de pesos.

De manera general, con estas medidas y el trabajo en conjunto por una Administración Pública Federal con una operación homogénea y eficiente, se ha

^{1/} Sin incluir al personal vinculado al sector salud.



promovido una contribución al ahorro de más de 80 mil millones de pesos, como se aprecia a continuación:

**AHORROS EN GOBIERNO FEDERAL AL PRIMER
SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020
RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2019**
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020
(Cifras preliminares en millones de pesos)

Concepto	Ahorro
Compras del Gobierno	80,672
Materiales y Suministros	46,984
Alimentos y utensilios	85
Materias primas y materiales de producción y comercialización	12,452
Materiales y artículos de construcción y de reparación	206
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	543
Combustibles, lubricantes y aditivos	32,477
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	383
Herramientas, refacciones y accesorios menores	838
Servicios Generales^{1/}	15,207
Herramientas, refacciones y accesorios menores	6
Servicios de arrendamiento	471
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,634
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,855
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,067
Servicios de traslado y viáticos	1,048
Servicios oficiales	126
Compras Consolidadas en Medicamentos y Material de Curación^{2/}	18,481

^{1/} El cálculo de ahorros respecto a Materiales y Suministros y Servicios Generales, corresponde a datos estimados preliminares, sobre variaciones entre lo ejercido al 30 de junio de 2019 y 2020, en capítulos 2000 y 3000 de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto. Se excluye la información de la Guardia Nacional y Policía Federal derivado de su proceso de transición entre ramo 04 y 36. El ejercicio se realizó de acuerdo con los datos publicados en: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, de acuerdo con el "Avance del gasto al segundo trimestre" de ambos ejercicios presupuestales, además de la información proporcionada por dependencias y entidades.

^{2/} En lo que respecta a la compra consolidada de medicamentos y material de curación, el ahorro estimado corresponde al ejercicio 2020.



RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Gobierno de México trabaja en la coordinación y conducción de todos los asuntos orientados a fortalecer la gobernabilidad democrática, determina las acciones necesarias para contribuir a la democracia, la paz pública y el desarrollo político, con la finalidad de establecer una buena relación entre el gobierno y la ciudadanía.

En donde las instituciones y las personas están sujetas a las leyes y éstas se hacen cumplir por igual para todos, se aplican con independencia y son compatibles con las normas y principios internacionales; además se promueve la separación de poderes y la participación de la sociedad en la toma de las decisiones.

De vital relevancia fue el trabajo legislativo que realizan las Cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión, así como los Congresos Estatales; en ese sentido, es que se mantiene una constante colaboración tanto federal como local, a través de consensos y acuerdos para impulsar y dar seguimiento oportuno a las reformas legislativas que permitan consolidar la transformación económica, política y social de México.

En cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en cuanto a que el Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en la determinaciones del Legislativo, se estableció una **coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación**, la cual se caracteriza por ser una relación de respeto y de no intervención, basada en la cooperación y el diálogo.

Para ello, el Gobierno Federal con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo promovió un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, lo que propició la consolidación de importantes acciones, realizadas entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se destacan:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 447 Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentados por diversos legisladores federales. Un total de 211 de la Cámara de Senadores, 150 de la Cámara de Diputados y 86 de la Comisión Permanente:
- Se aprobaron 405 nombramientos: 266 de ratificación de grado de marinos, 114 de grado de militares y 25 de nombramientos diversos.
 - De los nombramientos aprobados destaca la ratificación de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de un Consejero Independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria y de la Titular del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Del Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; del Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía; de la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 60 decretos, de los cuales, tres corresponden a reformas constitucionales; 36 son reformas, adiciones y expedición de nuevas legislaciones; 14 sobre Instrumentos Internacionales; tres sobre salidas de Tropas y, cuatro sobre Días Nacionales y Monedas.
- A fin de lograr las reformas legales necesarias que permitan impulsar el proyecto de transformación del país, el Titular del Poder Ejecutivo presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 12 iniciativas, de las cuales ocho fueron aprobadas y publicadas en el DOF, dos se encuentran

pendientes en Cámara de Diputados y dos en Cámara de Senadores. Las iniciativas mencionadas giran en torno al establecimiento y consolidación de un auténtico Estado de Derecho, de las cuales destacan las siguientes:

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Iniciativa	Importancia
PUBLICADAS	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2019	Marca la política de recaudación del Gobierno Federal
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo, a fin de incrementar el presupuesto para financiar los programas de bienestar.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.	La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos fiscales en materia de hidrocarburos.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.	La iniciativa tiene por objeto actualizar y adecuar montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal.
Decreto por el que se declara al 2020 como "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019.	Tiene por objeto declarar a 2020 como "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria", así como señalar que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la SEGOB, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el año en comento.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley	Tiene por objeto fortalecer la recaudación y combatir la

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Iniciativa	Importancia
del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019.	evasión y elusión fiscal.
Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2020.	Tiene como finalidad el establecimiento de mecanismos legales que regulen la concesión de la libertad a los grupos vulnerables que hayan cometido conductas delictivas a fin de garantizarles nuevas oportunidades de reinserción social, asimismo, contribuye a alcanzar un modelo de justicia transicional y a la construcción de la paz, mediante la recuperación de la confianza en la autoridad.
Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020.	Tiene como finalidad garantizar la extensión progresiva de derechos sociales para la población mexicana, generando mayor equidad e igualdad de oportunidades.
PENDIENTES	
Iniciativa por la que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero presidencial, la cual se encuentra con declaratoria de publicidad desde el 19 de marzo de 2020 en Cámara de Diputados como Cámara de origen. Presentada el 18/02/2020	La iniciativa tiene por objeto ampliar las causales por las que se puede eliminar el fuero al Presidente de la República
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer al Poder Judicial, se encuentra pendiente para estudio y dictamen en las Comisiones de la Cámara de Senadores. Presentada el 20/02/2020.	La iniciativa tiene por objeto fortalecer al Poder Judicial Federal a través del impulso de la carrera judicial, la mejora del servicio de defensoría pública, el acceso a una justicia de calidad y la redistribución de facultades jurisdiccionales.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Iniciativa	Importancia
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se encuentra pendiente en las Comisiones de Cámara de Diputados. Presentada el 23/04/2020.	La iniciativa tiene por objeto crear mecanismos presupuestarios para hacer frente a crisis y emergencias sanitarias y económicas.
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, se encuentra pendiente en las Comisiones de Cámara de Senadores. Presentada el 28/06/2020.	La iniciativa tiene por objeto sancionar a quien incite a la discriminación racial.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- En el contexto de los cambios al marco normativo, se logró la consolidación de importantes reformas afines al proyecto de la Cuarta Transformación, que fueron presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2019.
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2019.
 - Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de establecer medidas de austeridad republicana en los tres Poderes de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2019.
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre 2019, que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con el objetivo de garantizar el acceso universal y gratuito de los servicios de salud y medicamentos, con especial énfasis en la población que carezca de algún esquema de seguridad social.
 - El Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, publicado en el Diario Oficial el 20 de enero de 2020, a través de la cual se establecen las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, con la finalidad de renovar la confianza de la población en las instituciones públicas y fomentar la cultura de la legalidad como eje rector del desarrollo.
 - Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado el 9 de agosto de 2019, publicado en el DOF el 22 de enero de 2020. Lo anterior, con la finalidad de crear el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos



INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Pendientes	Aprobadas y publicadas del periodo	Publicadas de periodos anteriores	Total de publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019	9 ^{2/}	2	3	0	3
1 de septiembre 2019 al 30 de junio 2020	12	4	8	3	11

^{1/} Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

^{2/} La iniciativa que no se ve reflejada corresponde a la que modifica los Arts. 108 y 111 Constitucionales en materia de fuero enviada al congreso el 14 de diciembre de 2018 y que, con base en el Art. 72 inciso E de la CPEUM, terminó su proceso legislativo. Al no lograr su aprobación por ambas cámaras, fue archivada como asunto total y definitivamente concluido.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el DOF el 13 de abril de 2020. Dichas reformas fueron replicadas por los Congresos Locales, quienes trabajan en la armonización de su Legislación.

- Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020, cuyo fin es fomentar el desarrollo sustentable del maíz nativo, así como promover su productividad, competitividad y biodiversidad.
- En cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligación del Presidente de la República de manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, como parte del desarrollo de la Glosa sobre el Primer Informe de Gobierno 2019, se profundizó en las políticas públicas y toma de

decisiones adoptadas por el Gobierno de la República respecto a los temas de interés para los legisladores del Honorable Congreso de la Unión, por lo que comparecieron en 12 ocasiones los funcionarios públicos encargados de despacho a la Cámara de Diputados ocho secretarios de Estado y a la Cámara de Senadores otros cuatro secretarios más:

- A la Cámara de Diputados asistieron las y los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Gobernación; de Salud; de Bienestar; de la Función Pública y de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Al Senado de la República acudieron los secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Bienestar, y de Relaciones Exteriores.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, sometió a la consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República 12 reglamentos en uso de la facultad establecida en el Artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA POR LA CJEF (Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Acciones	Cantidad
Total	99
Iniciativas de Reforma Constitucional.	3
Iniciativas de Reforma Legal o Expedición de nuevas Leyes.	8
Decretos de Reforma Constitucional (publicados en el DOF).	4
Decretos de Reforma Legal o Expedición de leyes (publicados en el DOF).	37
Reglamentos (publicados en el DOF).	13
Asesoría en materia Legislativa y Reglamentaria.	34

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- La CJEF brindó asesoría y revisiones jurídicas de diversos documentos que fueron sometidos a la firma del Presidente de la República, los cuales se clasifican conforme a lo siguiente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA CJEF (1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Acciones	Cantidad
Total	1,451
Patentes y despachos	879
Opiniones y consultas	252
Acuerdos	34
Solicitudes de indultos	86
Decretos ^{1/}	95
Instrumentos internacionales ^{2/}	48
Nombramientos presidenciales	47
Embajadores	8
Cónsules	2

^{1/} Este rubro comprende decretos promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias y fiscales.

^{2/} Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, exequátur e instrumentos de ratificación.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En relación con las estrategias de defensa jurídica y representa, la CJEF brindó atención a los siguientes asuntos:

ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

(Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Acciones	En trámite	Resueltos
Total	3,557	645
Juicios de Amparo	336	107
Asuntos penales	6	0
Controversias Constitucionales	110	44
Juicios laborales	105	3
Asuntos electorales	36	26
Asuntos administrativos	127	15
Acciones de Inconstitucionalidad	40	4
Juicios civiles	1,027	322
Juicios agrarios	1,756	123
Derechos Humanos	14	1

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En cumplimiento de las 38 prioridades de Gobierno de México para 2020, se pueden destacar los siguientes logros:

- Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar en la instalación de sucursales, publicado en el DOF el 11 de febrero de 2020, mismos que deberán ser destinados a la instalación de 2,700 sucursales de dicha institución.^{1/} Lo anterior con la finalidad de continuar implementando las políticas sociales en favor de las comunidades marginadas y de los pueblos y comunidades que no tiene acceso a instituciones financieras.
- En virtud de que la seguridad pública es un deber primario a cargo del Estado, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, el 11 de mayo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dispone de la

^{1/} Se refiere al compromiso número 10 que alude a la Creación del Banco del Bienestar.



Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.^{1/}

- Se expidió el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la ciudad de Hermosillo, Sonora publicado el 20 de julio de 2010, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2020 en el que se reconoce la medida vitalicia para los afectados, una pensión garantizada y becas para la educación para los menores lesionados, entre otros.

Con la finalidad de hacer frente a la **contingencia sanitaria** derivada de la pandemia asociada con la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se expidieron los siguientes Decretos:

- Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020.
- Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicado en el DOF el 27 de

marzo de 2020, en el que se declararon, entre otras, acciones extraordinarias la de utilizar como elementos auxiliares todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado y la de llevar a cabo las medidas necesarias para evitar la especulación de precios y el acopio de insumos esenciales necesarios de los bienes.

Con la finalidad de conducir una relación de cordialidad y colaboración, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) llevó a cabo reuniones con los siguientes Órganos Constitucionales Autónomos:

- En septiembre y octubre de 2019, con el INEGI y diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para colaborar en los trabajos previos al arranque del Censo de Población y Vivienda de 2020.
- En octubre de 2019, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) para la firma de un convenio nacional para la compilación, sistematización, actualización y difusión de las recomendaciones emitidas por las comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos de todo el país, a través de la página Orden Jurídico Nacional.
- En octubre de 2019, con la Comisión Federal de Competencia Económica para conocer la agenda de prioridades del órgano autónomo respecto a la regulación de diversos sectores económicos del país.

^{1/} Se refiere al compromiso número 16 relativo a la Guardia Nacional.



SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

A fin de dar cumplimiento al mandato del Presidente de la República para separar el poder político del poder económico, se han impulsado una serie de reformas y acciones para que las instituciones sirvan al interés general y no a los intereses particulares, como ocurría en el pasado. Se ha trabajado para restaurar el principio constitucional de que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”.

NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

A fin de cambiar el paradigma de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, para que sea un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, el 23 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.^{1/} Este formato considera:

- Las observaciones y propuestas planteadas por el Gobierno de México a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Agrega apartados relevantes para identificar conflictos de intereses, como préstamo o comodato por terceros, participación en empresas sociedades o asociaciones, apoyos o beneficios públicos y privados, participación en fideicomisos, clientes principales, entre otros.
- Es operado desde el nuevo sistema para la recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses DeclaraNet, el cual se encuentra

debidamente alineado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses y demás normatividad aplicable.

- Lo anterior se robustece con la suscripción de diversos convenios para el uso de la nueva plataforma DeclaraNet, con entes públicos autónomos, tales como: la Comisión Federal de Competencia Económica; Instituto Federal de Telecomunicaciones; Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Tribunal Superior Agrario.
- En concordancia con la implementación de medidas sanitarias para evitar la propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID 19), se implementaron y coordinaron acciones de apoyo y asesoría para la presentación de la declaración. De igual manera, se amplió el plazo para presentar la declaración patrimonial. De subdirector hacia arriba hasta el 31 de julio y de jefe de departamento hacia abajo hasta el 31 de diciembre de 2020.
 - Se ampliaron las extensiones de atención y el personal para atender las peticiones, dudas y consultas enviadas a través de correo electrónico. Se instaló un módulo de atención personalizada para servidores públicos en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el cual se aplican y observan las recomendaciones en materia sanitaria.
 - Se implementó una estrategia de comunicación social, mediante videos tutoriales, guías, líneas telefónicas y direcciones de correo electrónico para llevar a cabo labores de apoyo, consulta y asesoría.

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

A fin de terminar con la colusión entre intereses privados y públicos y en seguimiento a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), se ha trabajado con la Cámara de Diputados

^{1/} Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. (DOF: 23/09/2019)

para promover la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, en la que destaca:

- 1) Incluir como prevención de conflictos de intereses los derivados de actividades anteriores al desempeño de funciones públicas;
- 2) Regular las actividades que suelen traducirse en conflicto de intereses durante el desempeño de la función pública, que son las más frecuentes y consecuentemente las más reguladas;
- 3) Definir las reglas aplicables a los regalos u obsequios que pueden recibir los servidores públicos;
- 4) Estipular las reglas aplicables a la prevención de conflictos de intereses con posterioridad al desempeño de funciones públicas;
- 5) Normar como obligaciones de los servidores públicos:
 - a) Servir con imparcialidad y objetividad al interés público, evitando que sus intereses particulares puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades;
 - b) Determinar e informar a través del sistema de Declaración Patrimonial los intereses particulares susceptibles de afectar el desempeño de sus funciones;
 - c) Gestionar oportunamente los conflictos de intereses; y,
 - d) Denunciar ante las autoridades competentes los actos u omisiones que llegaren a advertir con motivo del ejercicio de sus funciones y puedan constituir faltas administrativas;
- 6) Posibilitar la presentación de la recusación cuando un servidor público, teniendo conflictos de intereses o impedimento legal, no lo informe a la persona superior inmediata o al Órgano que determinen las disposiciones aplicables del ente público correspondiente;

- 7) Prohibir que los entes públicos celebren contratos o cualquier tipo de instrumento jurídico con personas morales de las que las personas servidoras públicas de alto nivel, formen o hayan formado parte, durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de que se trate.

En impulso a la nueva ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se brindaron 71 asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses a solicitud de dependencias, entidades y personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal (APF). Asimismo, a petición de los Órganos Internos de Control, se emitieron ocho opiniones respecto a la posible actuación bajo conflicto de interés.
- Se otorgaron 981 asesorías y consultas respecto del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones a dependencias y entidades de la APF, así como servidores públicos y particulares que intervienen y participan en estos procedimientos.
- Se elaboró una propuesta de “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, a efecto de ser puesto a consideración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para su eventual aprobación conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

A fin de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas, se han ejercido las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de

sanción a los que sean acreedores, en su caso, los licitantes, proveedores y contratistas por infringir las disposiciones vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la celebración de algún contrato o durante su vigencia. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se reporta lo siguiente:

- Se emitieron 252 resoluciones sancionatorias, de las cuales 72 son con multa y 180 con multa e inhabilitación.
- Se impusieron multas por un monto de 1,458.1 millones de pesos

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

A través de la instancia de inconformidad, se fomenta que los recursos económicos de que disponen la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, se ejerzan con estricto apego a las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas, y promover su observancia para que se obtengan las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se resolvieron 1,323 expedientes, de los cuales 357 resultaron fundados, 420 infundados y en otros sentidos 546 (improcedentes, no tener competencia, tratarse de desechamientos o desistimientos).
- Se elaboró el proyecto de “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para ejercer la facultad de atracción por parte de la Secretaría de la Función Pública en materia de inconformidades”, que promueven los particulares en términos de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que se encuentra pendiente de expedición.

- Se aprobó el curso en línea “La Instancia de Inconformidad”, con el cual, los Órganos Internos de Control (OIC) en las dependencias y entidades APF podrán recibir capacitación en la materia. Se impartió de manera presencial a personal de los OIC y en el periodo del 15 al 19 de junio se impartió de manera remota.
- Asimismo, se trabaja en cursos en línea en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, así como conciliaciones, para ser impartidos de manera remota.

Se ha trabajado en propuestas de reforma a la normatividad en materia de contrataciones públicas, derivadas de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativa a las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en la materia.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se promueve el procedimiento de conciliación, como un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos, celebrados conforme a la normatividad en materia de contrataciones públicas, para evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que afectan la prestación oportuna de servicios públicos.

- Destaca la conclusión de 1,212 solicitudes de conciliación entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio 2020. De éstas, en 520 se logró el acuerdo de voluntades.



CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

Las acciones emprendidas por el Gobierno de México en materia de seguridad responden a un cambio sustantivo de enfoque, centrado en mejorar el bienestar de la población. Esto se ha puesto en marcha mediante acciones de prevención de la violencia y el delito, fortalecimiento de las capacidades institucionales y coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales.

A través del impulso a una política de cultura de paz y seguridad integrales, se ha permitido fortalecer a las instituciones de gobierno para atender los problemas de seguridad y violencia en las comunidades.

A pesar de los avances que se han logrado, es indispensable continuar articulando acciones coordinadas orientadas a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cultura de paz, y a la prevención social del delito. De esta manera, se logrará empoderar a la ciudadanía, mejorar las condiciones de convivencia y generar bienestar en las comunidades a corto, mediano y largo plazos.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para fortalecer y mantener la seguridad del país, el Gobierno de México impulsó diversas **reformas legales** a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión. En este sentido, se logró la aprobación de iniciativas que contribuyen a la construcción de una política de paz y seguridad integral –la cual ataca las raíces que generan los altos índices delictivos–, reactivan la procuración de justicia, garantizan el pleno respeto a los derechos humanos e incentivan la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Estas iniciativas son las siguientes:

- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2020. Ésta garantiza la extensión progresiva de derechos sociales para la población mexicana para lograr mayor equidad e igualdad de oportunidades.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, publicado en el DOF el 20 de enero de 2020, con la finalidad de renovar la confianza de la población en las instituciones públicas y fomentar la cultura de la legalidad como eje rector del desarrollo.
- Asimismo, derivado de la comunicación y colaboración permanente con los demás Poderes de la Unión, el Ejecutivo Federal presentó el 20 de febrero de 2020 la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta forma, se busca fortalecer al Poder Judicial Federal a través del acceso a una justicia de calidad. Actualmente, esta iniciativa se encuentra pendiente para estudio y dictamen en las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.

Además, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se impulsaron diversas reformas vitales para lograr el cambio de paradigma en materia de seguridad. Entre éstas, destacan las siguientes:

- El 8 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, con la finalidad de combatir la defraudación fiscal realizada por las denominadas “empresas fantasma”.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El 9 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, para combatir la evasión y elusión fiscal.
- El 22 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica para la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019. De esta manera, se cambió el nombre al Instituto de Administración de Bienes y Activos (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes), por el de Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP), con la finalidad de estar acorde con tres de los objetivos principales de la presente administración: combatir la corrupción, impulsar la transparencia e implementar una política social en beneficio de los más necesitados del país.
- El 15 de abril de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.^{1/}
- El 22 de abril de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía,

que establece mecanismos legales que regulan la concesión de la libertad a grupos vulnerables que hayan cometido conductas delictivas a fin de garantizarles nuevas oportunidades de reinserción social.

- Se trabajó con los legisladores de los grupos parlamentarios para construir la Iniciativa de la Ley Federal de Combate al Conflicto de Interés, la cual se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, dentro de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Para **erradicar la corrupción en materia de seguridad**, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha puesto especial atención en vigilar y acompañar los procesos de adquisición y contratación, así como en diseñar estrategias para atender espacios con especial riesgo de presentar actos de corrupción dentro de las labores administrativas de los cuerpos de seguridad. Esto ha derivado en distintas acciones:

- El 30 de enero de 2020, se hizo pública una estrategia conjunta entre México y los Estados Unidos de América para sellar las fronteras y reducir el tráfico de armas. Destacó la participación de la SFP a través de sus Órganos Internos de Control y así dar acompañamiento permanente al programa de combate a la corrupción.
- El Comisariato del Sector Seguridad Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) impulsaron acciones de combate a la corrupción en coadyuvancia a la prevención y persecución del tráfico ilícito de armas en la frontera norte. Con ello, se cumple con lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- El programa conjunto del Comisariato del Sector Seguridad y la SSPC, propone múltiples acciones: articular redes ciudadanas y espacios participativos para impulsar la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana; operar un sistema de ciudadanos alertadores Internos y Externos; consolidar la coordinación entre las

^{1/} Esta reforma contribuye a la construcción de una política de paz y seguridad integral, la cual opera atacando las raíces que generan los altos índices delictivos.

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y otros entes públicos e instancias anticorrupción a nivel nacional e internacional a través de convenios de colaboración y, así, optimizar el intercambio de información y generar nuevos mecanismos de inteligencia administrativa.

- Adicionalmente, se dio acompañamiento al Programa Paisano^{1/} –con particular énfasis a los migrantes que regresan a México o atraviesan nuestro país– a través de una campaña de difusión que contó con la colaboración del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. En consecuencia, se realizaron talleres con comunidades migrantes en Estados Unidos de América y se distribuyeron cartillas de derechos para los migrantes en los consulados de México en ese país y en los cruces fronterizos. Además, se lanzó la aplicación Denuncia Paisano para evitar que los mexicanos fueran víctimas de la corrupción y, en su caso, recibieran atención inmediata y se diera inicio a las investigaciones correspondientes.
- Ante la detección de falta de control y transparencia en la utilización de las partidas 33701 “Gastos de seguridad pública y nacional” y “55102 Equipo de seguridad pública y nacional”, el Comisariato del Sector Seguridad Nacional impulsó la elaboración de las “Disposiciones específicas para el Ejercicio de los Recursos Presupuestarios” con cargo a las partidas 33701 “Gastos de seguridad pública y nacional” y/o “55102 Equipo de seguridad pública y nacional”. Con ello, se establecieron los aspectos internos que regulen el control y el procedimiento interno para el ejercicio de los recursos presupuestarios con cargo a las partidas antes mencionadas, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

^{1/} La SFP acompaña el Programa Paisano desde su creación como parte de su responsabilidad fiscalizadora.

- El Órgano Interno de Control en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS) elaboró un análisis de riesgos en el cual reconoce lo siguiente:

- Detalla la diversidad de personas que pueden incurrir en la comisión de alguna irregularidad administrativa y quienes pueden denunciarla dentro de los Centros Penitenciarios Federales, así como en las oficinas centrales.
- Identifica las conductas irregulares o delictivas recurrentes: otorgar beneficios a las personas privadas de la libertad valiéndose de su cargo (abuso de funciones); presentar licencias médicas no validadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), agredir o amenazar a personal de guardia y custodia por parte de personas privadas de la libertad y omisión de los superiores jerárquicos en reforzar la seguridad (incumplimiento a leyes); solicitar dinero para realizar algún trámite al que el servidor público tiene derecho, o justificar indebidamente faltas (cohecho), entre otras.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, la SSPC implementó las siguientes acciones dirigidas a promover una cultura de cero tolerancia a la corrupción en las personas servidoras públicas:

- Se implementó el Programa Ciudadano Alertadores Internos y Externos de la Corrupción que incentiva la denuncia y garantiza la confidencialidad del denunciante.
- Fueron capacitados 158 elementos de la Guardia Nacional (GN) en el curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción” y 37 en el curso “Cultura de la Legalidad una herramienta para eliminar la Corrupción”.
- Durante 2019, se llevó a cabo el Diplomado Anticorrupción en la Seguridad Pública, donde participaron 82 elementos pertenecientes a la Policía Federal (PF) en transición a la GN, el cual



tuvo como objetivo valorar el actuar policial para prevenir y combatir posibles actos de corrupción.

- En febrero de 2020 se incluyó el módulo de corrupción en el “Curso Básico de Cultura de la Legalidad”, que se impartió a 54 elementos de la GN.
- Se realizaron 603 inspecciones y visitas de supervisión con la finalidad de identificar posibles inobservancias de la GN y se resolvieron 803 expedientes de investigación.
- Se investigaron irregularidades en la utilización del Seguro de Gastos Médicos Mayores del Servicio de Protección Federal (SPF), relacionadas con la práctica de cirugías, mismas que ocasionaron un incremento del 171% en el costo del seguro respecto al año anterior.
- A fin de prevenir actos de corrupción, se llevó a cabo la rotación de 12 Directores Generales de Centros Federales de Readaptación Social.
- Se simplificó el trámite de solicitud de autorización de visita a personas privadas de la libertad en los Centros Federales y se puso a disposición el servicio telefónico 800 836 20 97 para proporcionar asistencia, información y orientación a las personas que pretenden visitar a aquellas privadas de su libertad. Con ello, se ha mejorado el control y seguimiento y ha permitido detectar de manera preventiva y/o correctiva riesgos de corrupción que pudieran suscitarse en cualquiera de las etapas de este proceso.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

En el marco del **Convenio de Colaboración con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro**, suscrito entre la SSPC y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se tienen registrados 1,081 planes de capacitación que se imparten en 960 centros de trabajo o filiales en toda la República Mexicana. Esto permite capacitar jóvenes en áreas de seguridad y protección ciudadana, actividades administrativas manejo de archivo, informática y tecnología, entre otras.

- Al amparo de estos planes, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se capacitaron a 11,489 jóvenes, de los cuales 5,950 egresaron exitosamente.
- La SSPC se ha sumado a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las oportunidades de empleo de las y los jóvenes. Por ello, se ha valorado el trabajo y desempeño mostrado por los becarios que no han tenido oportunidades de conseguir empleo, tratando de incorporarlos en sus diferentes centros de trabajo ubicados en las 32 entidades federativas. Esto sin perder de vista uno de los principales objetivos del programa que consiste en mantener el compromiso con la generación de empleos, en especial para nuestros jóvenes.
- La SSPC contrató a 33 becarios.^{1/} en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dando prioridad sobre otros candidatos, buscando reconocer la labor que desarrollaron durante el tiempo de capacitación, es importante mencionar que el proceso de ingreso de personal es complicado por las medidas de austeridad, la reducción de plazas así como los exámenes de control y confianza, sin embargo en todo momento se apostó a darle oportunidad a los aprendices, los jóvenes ingresaron en las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz. Cabe señalar que 5,539 becarios continuaron su capacitación a distancia, durante la contingencia sanitaria asociada con el virus SAR-CoV2 (COVID 19).

Las acciones realizadas por el Sector de Salud en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 reflejan avances importantes para garantizar

^{1/} Uno en la Oficina del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, cuatro en la Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional, uno en la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, tres en la Dirección General de Protección Civil, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como cinco en Michoacán, tres en Coahuila, ocho en Yucatán, uno en Veracruz y siete en Zacatecas.

la salud de toda la población, priorizando a grupos vulnerables. Entre éstas, destacan la reforma a la Ley general de Salud que formaliza la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la continuidad del Programa Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Adicionalmente, se realizaron diversas acciones y programas encaminados a dar atención integral, bajo enfoques comunitarios que favorezcan la reconstrucción del tejido social. Un ejemplo de estas acciones es la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, en la cual se articula el trabajo intersectorial.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Como parte del nuevo enfoque de seguridad, la SSPC trabajó en coordinación con organismos protectores de los derechos humanos. En consecuencia se tuvo una reunión con el Primer y Segundo Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con el objeto de colaborar en la atención de recomendaciones y medidas cautelares.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, CNDH ha notificado a la SSPC 388 quejas, 30 medidas cautelares, 28 propuestas de conciliación y siete recomendaciones.^{1/}

Derechos humanos
<ul style="list-style-type: none"> Al 30 de junio de 2020, la SSPC no recibió recomendación alguna de organismos públicos de derechos humanos atribuibles a esta administración. Derivado de la gestión y coordinación efectuada con el Organismo Protector de los Derechos Humanos, se ha logrado formalizar la conclusión de 322 quejas, 63 propuestas de conciliación y ocho recomendaciones, algunas de las cuales

^{1/} Las recomendaciones versan sobre hechos ocurridos en los años 2013, 2014, 2015 y 2018.

Derechos humanos
desde hace más de cinco años contaban con estatus de pendiente.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Respecto de la capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género –bajo el precepto constitucional de no discriminación y como una medida de inclusión–, la SSPC ha enfocado sus esfuerzos en la capacitación del personal administrativo y a la profesionalización de los cuerpos de policía estatal, municipal y de la Guardia Nacional para respetar los derechos de los grupos expuestos a una mayor vulnerabilidad. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la SSPC y sus Órganos Administrativos Desconcentrados realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se realizaron 16 cursos sobre temas de igualdad y no discriminación, inclusión y discapacidad, diversidad sexual, tolerancia y diversidad de creencias, entre otros. De esta manera, se ha capacitado a 614 personas servidoras públicas, de las cuales 471 realizan funciones administrativas y 143, labores policiales.
- Se capacitó a 94 personas con funciones administrativas al servicio de la SSPC en un curso básico en materia de derechos humanos y a otras 21 personas en tres cursos relacionados con los temas de igualdad entre mujeres y hombres y cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual con la colaboración de la CNDH y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se capacitó a 1,717 integrantes del Servicio de Protección Federal en materia de derechos humanos y equidad de género; además, se capacitó en línea a 95 personas más en el marco de la Carta compromiso para la incorporación de las mujeres en los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las niñas y mujeres en México.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- La GN realizó 29 actividades académicas en materia de derechos humanos en las que se capacitó a 654 elementos.
- Como parte del Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suscrito el 9 de abril de 2019, se participó en dos reuniones donde se trataron temas sobre el Protocolo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se capacitó a 3,829 personas servidoras públicas de Centros Federales de Readaptación Social en temas como: Derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad, Protocolos y procedimientos sistemáticos de operación para los Centros Penitenciarios, Igualdad y no Discriminación, Derechos humanos, entre otros.
- Se elaboró y se encuentra en operación el Programa de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema Penitenciario Federal 2020-2024. Asimismo, se elaboró y difundió de manera intrainstitucional el Decálogo de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad y el Decálogo de Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de la Libertad.
- Como parte del Programa Integral para la Prevención de los Femicidios: Misión Género “Mujeres, Paz y Seguridad”,^{1/} se formó –a través del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género– a 123 instructoras e instructores de 10 estados de la república.^{2/} Asimismo, de octubre de 2019 a enero de 2020, se capacitó a 359 policías de los municipios de Nicolás Romero y Toluca (estado de México) con el objetivo de especializar a las policías en la atención profesional de los delitos cometidos hacia las mujeres y niñas.
- Con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se llevó a cabo el Seminario Internacional “Intervención e investigación policial de la violencia feminicida: experiencias latinoamericanas” en enero de 2020, en el cual participaron de 121 policías estatales.^{3/} De febrero a junio de 2020, se realizó el Diplomado en Investigación, Prevención del Femicidio y Actuación Policial, con la asistencia de 121 policías estatales de las mismas entidades federativas.
- Se realizaron y difundieron tres infografías alusivas a la prevención de la violencia de género y familiar, considerando los riesgos derivados del confinamiento por la contingencia sanitaria del virus SARS CoV2 (COVID 19).
 - Derechos de las mujeres en delitos de violencias en razón del género y la actuación de las autoridades en tales circunstancias.
 - Obligaciones de las autoridades de seguridad pública en casos de violencia a las mujeres.
 - Obligación de los ministerios públicos ante la actuación de las autoridades de seguridad pública en caso de violencia a las mujeres.

^{1/} Mediante este programa, se forma e integra cuerpos de policía especializados en materia de respuesta inmediata, investigación y prevención de delitos asociados a las muertes violentas de mujeres, niñas, niños y adolescentes incluido el feminicidio desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, género e interseccionalidad. Con ello, la SSPC fortalece la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la Estrategia Nacional de Protección Integral a Mujeres que viven violencia Basada en el Género.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

^{3/} De 23 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) –en coordinación con la CNDH, el CONAPRED y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)– impartió cursos, conferencias, pláticas y videoconferencias, dirigidos a 180,961 mujeres y hombres.

- A través del Centro de Capacitación Virtual, se impartió capacitación relacionada con el Manual del Uso de la Fuerza, a 1,022 mujeres y hombres de las 12 Regiones Militares. En coordinación con la CNDH, fueron impartidos seis cursos de Derechos Humanos a 7,125 mujeres y hombres.
- En coordinación con el CONAPRED, se capacitó a 1,728 mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en temas relacionados con la inclusión, la igualdad y la no discriminación.
- Respecto a los cursos presenciales, se implementó el Curso Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, logrando capacitar a 290 mujeres y hombres, de la VI, VIII y XII Regiones Militares.
- Se implementaron 15 Cursos en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), dirigidos al personal militar de las 12 Regiones Militares, en los que se capacitó a 1,048 mujeres y hombres.
- Se lleva a cabo la capacitación intensiva del personal de médicos pertenecientes a las 12 Regiones Militares, mediante el Curso de Capacitación en la Elaboración de Certificados Médicos que se realizan a las Personas Detenidas, en coordinación con la CNDH, con la asistencia de 736 médicos mujeres y hombres.
- Se proyectaron 18 videoconferencias en tiempo real vía Internet en materia de Derechos Humanos para el personal de las 12 Regiones Militares, capacitando a 107,682 mujeres y hombres.
- Se realizaron cinco conferencias presenciales, en las que participaron 59,983 elementos de las diversas zonas militares, en temas tales como: Cuestiones Básicas sobre los Derechos Humanos,

Uso Legítimo de la Fuerza y Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas de México, entre otros.

- Además, se impartieron las videoconferencias Principales Instrumentos Interamericanos de Derechos Humanos y Estándares Internacionales sobre el Uso de la Fuerza en Operaciones en Mantenimiento del Orden, capacitando a 1,377 mujeres y hombres.
 - Capacitación en Materia de Género. A través del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, se impartieron diplomados, seminarios, cursos y talleres dirigidos a Generales, Jefes, Oficiales y personal de tropa, capacitando a 10,555 mujeres y hombres.
 - En materia de Igualdad de Género, la SEDENA llevo a cabo lo siguiente:
 - El 29 de febrero de 2020, firmó el Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, refrendando su compromiso para fortalecer la cultura institucional en materia de igualdad de género para mantener un ambiente laboral libre de hostigamiento y acoso sexual e impulsar los principios de legalidad, respeto y protección.
 - El 28 de marzo de 2020, se actualizó el Procedimiento Sistemático de Operar para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual (Edición 2020), el cual fue armonizado con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020.
- Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las siguientes acciones:
- Continuó impartiendo el Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios a 1,608 elementos navales, en colaboración con la CNDH y el CIRC.
 - En cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, se capacitó a 1,092 efectivos de la SEMAR, a fin de evitar que se



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

cometan actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

- El Centro de Estudios Superiores Navales, en coordinación con la CNDH, impartió el Diplomado Derechos Humanos en las Operaciones Navales a 24 elementos militares de las categorías de almirantes, capitanes y oficiales.

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD

En la batalla contra la corrupción es indispensable transformar a cada mexicano en el primer vigilante del correcto actuar del gobierno. Para contribuir a ello y promover la transparencia, se emitió el **Padrón de Integridad Empresarial**, que combate a la corrupción a través del establecimiento de mecanismos que faciliten la supervisión y confianza en los procesos de contrataciones públicas. De esta manera, se establecieron las bases para otorgar a las empresas un Distintivo de Integridad Empresarial.

- En mayo de 2020 comenzó la operación de la Plataforma del Padrón de Integridad Empresarial, cuyo propósito es promover la cultura de la integridad dentro del sector empresarial e incentivar a las empresas y personas particulares que actualmente son o deseen ser proveedores del Estado.^{1/}
- Entre mayo y junio de 2020, 296 empresas abrieron su cuenta en la Plataforma y, de éstas, 70 concluyeron su registro con éxito y el 70.3% corresponden a micro o pequeñas empresas.

PLATAFORMA DEL PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL
(Mayo y junio 2020)

Tipo de empresa	Número	Porcentaje
Total	296	100.0
Micro	103	34.8
Pequeña	105	35.5
Mediana	19	6.4

^{1/}

<https://padroneintegridadempresarial.funcionpublica.gob.mx/>

PLATAFORMA DEL PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL
(Mayo y junio 2020)

Tipo de empresa	Número	Porcentaje
No proporcionó el dato	69	23.3

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Por último, con el objetivo de contar con un servicio público íntegro que propicie el bienestar de la sociedad, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se elaboró un curso virtual denominado La nueva Ética e Integridad en el servicio público, cuya modalidad permitirá lograr el más amplio alcance entre el personal que integra la APF.
- El curso se encuentra alojado en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISIP) y permite que, a través de las temáticas abordadas, un mayor número de personas servidoras públicas reconozcan la trascendencia del ejercicio de sus funciones, mediante la identificación de actos de corrupción y medidas concretas para su erradicación contenidas en instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales. A partir de ello, se fomenta una cultura de la legalidad y la denuncia. Hasta el momento, 3,022 servidores públicos han concluido con éxito el curso.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El Gobierno de México impulsa un cambio de enfoque respecto al problema de las adicciones, basado en un modelo de inclusión y reconstrucción del tejido social que incluye la salud mental. Para ello, implementó la “Estrategia Nacional de Prevención Juntos por la Paz”,^{2/} que es un esfuerzo interinstitucional que se enfoca en el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, atendiendo la demanda desde lo individual por medio de la información y la promoción de la salud física y mental, y desde lo social, por medio de

^{2/} Se presentó el 5 de junio de 2019.

la construcción de capacidades y reducción de factores de riesgo.

En este contexto, de septiembre de 2019 a junio de 2020, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) llevó a cabo lo siguiente:

- En el marco de la rehabilitación y tratamientos residenciales dirigidos a personas con dependencia a las sustancias psicoactivas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, que les impide pagar tratamientos de calidad, se proporcionaron 234 becas para tratamiento residencial con la participación de 24 entidades federativas.^{1/}
- En lo relacionado con los programas de atención y seguimiento de las personas inmersas en el consumo de sustancias, en coordinación con las Comisiones Estatales contra las Adicciones, se realizaron 1,049 supervisiones a establecimientos residenciales para la atención de las adicciones. Adicionalmente, en colaboración con la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios, se hicieron 50 visitas de supervisión en siete entidades federativas,^{2/} con la finalidad de fomentar el cumplimiento a la normatividad, así como el fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico.
- En coordinación con el Observatorio Interamericano de Drogas, se llevó a cabo el estudio “Caracterización de los servicios para personas que consumen heroína, fentanilo y otros

opioides en la frontera norte de México”,^{3/} cuyo propósito fue realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y las brechas en la atención para usuarios de estas sustancias en ciudades fronterizas.

- Con el propósito de consolidar un Sistema Nacional que provea de información actualizada sobre el problema de las drogas desde el ámbito del control de la oferta y la reducción de la demanda, CONADIC en coordinación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) trabajan en la formulación y construcción de un Observatorio Nacional de Drogas. Asimismo, la CONADIC participó activamente en cuatro grupos técnicos para el desarrollo de la regulación del uso médico, científico y adulto del cannabis.
- A través del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas, (COPOLAD, por sus siglas en inglés), se dio inicio a los diplomados Enfoque de Salud Pública en las Políticas sobre Drogas y Abordaje Integral para la Prevención y Reducción de las Consecuencias Adversas del uso de Drogas: Una Estrategia de Salud Pública.
- En colaboración con organismos internacionales como COPOLAD, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, instancia de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se sostuvieron siete reuniones técnicas, cuyo producto final fue desarrollar un programa de mejora de la calidad en los programas de reducción de la demanda de drogas.^{4/} Este programa tendrá continuidad con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para fortalecer la calidad de la atención en Centros de

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Coahuila, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

^{3/} El estudio se realizó en tres estados de la frontera norte de México: Baja California, Chihuahua y Sonora. <https://bit.ly/3OxXoQX>

^{4/} <https://bit.ly/2UEEa3w>

Atención a través de la construcción de estándares nacionales de tratamiento.

- Además, se desarrollaron los Estándares Nacionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas,^{1/} documento que reúne evidencia científica sobre las mejores intervenciones en diversos contextos y etapas del desarrollo, así como las prácticas con sustento empírico, de acuerdo a un Comité Mexicano de Expertos en Prevención.
- En cuanto a la realización de acciones específicas para atender el problema desde una perspectiva de salud pública, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) realizaron, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, lo siguiente:
 - Se implementaron intervenciones: de prevención universal, selectiva e indicada, en diferentes contextos y grupos poblacionales, en función de su nivel de riesgo y recursos protectores, para disminuir el consumo de sustancias. Con estas acciones se logró impactar en el contexto escolar a 6,655,642 personas; en el comunitario, a 2,162,898 personas; en salud, a 1,175,870 y en el contexto laboral, a 318 mil personas.
 - Se desarrolló la Feria Nacional de Salud y Cultura en 92 municipios de las 32 entidades federativas del país, con la participación de 21,445 personas.
 - Se realizaron los cursos de verano Veraneando...ando en CIJ en 98 Unidades Operativas del país, con la participación de 27,947 niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años de edad.
 - Los Centros de Integración Juvenil propiciaron la participación de la sociedad para lograr un proceso autogestivo que permita la consolidación de estilos de vida saludable y la generación de alternativas viables ante

problemas comunes. Con este fin, fue primordial sensibilizar a las personas de la comunidad y habilitarlas para planear y realizar acciones de prevención y de promoción de la salud. Se realizaron 296,452 acciones de este tipo, en las que participaron 2,162,898 personas.

- Adicionalmente, se formó un grupo intersecretarial, liderado por las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Salud, así como la Vicería del Gobierno de la República, para dar atención a todos los factores de riesgo y protección ante las adicciones. El grupo núcleo se reunió semanalmente, y el extendido, de manera quincenal.
- Se establecieron alianzas con las presidencias municipales de Ecatepec, estado de México, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, Acapulco, Guerrero y Ciudad Juárez, Chihuahua, y se estableció la mesa estatal con el gobierno de Jalisco para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- Se logró incluir la perspectiva de salud pública en adicciones en las mesas de política de drogas del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) con Estados Unidos de América.
- Se está diseñando un curso en línea con Plataforma México, CONADIC, Servicio de Atención Psiquiátrica (SAP) e Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para la prevención de adicciones dirigido a policías municipales, el cual se ampliará a todos los involucrados en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El Gobierno de México ha promovido acciones encaminadas a fortalecer la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social, mediante la colaboración con actores clave de la sociedad que abarcan desde autoridades de los tres órdenes de gobierno, asociaciones sociales, agrupaciones religiosas, hasta iglesias e instituciones vinculadas con los asuntos religiosos.

^{1/} <https://bit.ly/3hiTxNn>

ESTRATEGIA “REDES VECINALES DE APOYO SOLIDARIO”

Se elaboró esta estrategia con el propósito de crear mecanismos de comunicación, ayuda solidaria y seguridad comunitaria, así como para promover una alternativa de organización social para que la comunidad pudiera organizarse y apoyar a las personas más vulnerables durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19. Esta medida desprendió las siguientes acciones:

- El 13 de mayo de 2020, se realizó la presentación virtual de la Estrategia, la cual contó con la asistencia de 122 funcionarias y funcionarios públicos de distintos municipios.
- El 19 y 21 de mayo de 2020, se presentó la Estrategia a funcionarias y funcionarios del municipio de Acapulco, Guerrero, donde se contó con 150 y 175 participantes, en las fechas respectivas.
- El 5 de junio de 2020, se capacitó a 280 funcionarias y funcionarios públicos de 40 municipios del territorio mexicano para la implementación de la Estrategia.

Con el fin de atender a las familias afectadas por la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos ocurrida el 18 de enero de 2019 en Tlahuelilpan, Hidalgo, así como poder contribuir al bienestar de la comunidad de manera integral, se realizaron tres conversatorios para la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz:

- En los conversatorios del 11 y del 25 de septiembre de 2019, se contó con la participación de 84 asistentes; y al celebrado el 23 de octubre de 2019 asistieron 49, todas y todos actores clave del municipio hidalguense.
- Durante dichos encuentros, se identificaron los principales problemas de Tlahuelilpan que afectan la convivencia entre las y los ciudadanos, para trazar propuestas de incidencia social que fomenten la reconciliación entre las personas y generen cultura de paz a mediano y largo plazos.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA: CREAMOS PAZ

Alineada a la política basada en el respeto a la laicidad del Estado del actual gobierno y sin dejar de reconocer la diversidad religiosa de nuestro país y el papel de la misma en temas importantes como la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social, se presentó la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa: Creamos Paz.

Esta propuesta tiene como finalidad promover el respeto a la diversidad religiosa del país, a fin de favorecer relaciones de cooperación para la construcción de paz. Fue presentada el 20 de septiembre de 2019, en el marco de la Primera Jornada Interreligiosa por la Paz, que tuvo lugar en el Museo de Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México.

- Como parte de las primeras actividades de la Estrategia, el Gobierno de México promovió acciones de fortalecimiento de una cultura de paz desde la niñez, en coordinación entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Tres de estas acciones son: participación en los procesos de implementación de la ruta de atención a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes; diálogo con comunidades de fe y organismos internacionales para crear una propuesta de formación que contribuya a prevenir, identificar y atender violencias contra este grupo etario, y un ciclo de conversatorios con el tema Protección a Niñas, Niños y Adolescentes para construir paz.

Las **Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad** conforman espacios de neutralidad política donde la colaboración institucional en los tres órdenes de gobierno es un elemento básico para su operación y la consecución de objetivos comunes. Entre el 1 de



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se destacan los siguientes resultados:

- Se realizaron 8,448 sesiones de Coordinaciones Estatales y 70,184 sesiones de Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, generando acuerdos encaminados a fortalecer la seguridad de la población.
- El 2 y 3 de diciembre de 2019, se realizó la Primera Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, misma que contó con la asistencia de los 32 secretarios técnicos para homologar criterios e información en la operación de las Coordinaciones Estatales y Regionales.
- Se generaron los Lineamientos de Operación para el Funcionamiento de las Coordinaciones para la Construcción de Paz y Seguridad, que fijan las bases para la estructura, funcionamiento, organización y seguimiento de las Coordinaciones, los cuales fueron difundidos por los Secretarios Técnicos de las Coordinaciones.
- Se realizaron 4,768 informes mensuales sobre la incidencia delictiva a nivel estatal y regional, dirigidos a los participantes de las Coordinaciones, con el propósito de brindar información relevante para la generación de convenios, programas, operativos, así como acciones orientadas a la prevención, contención y reducción de la violencia.
- Como resultado del trabajo interinstitucional con mandos y gobiernos estatales, se integraron paquetes de inteligencia operables, destacando que el intercambio de información e inteligencia sirvió para coadyuvar en la identificación y detención de objetivos específicos.

Disminución de delitos

- Como resultado de los trabajos de coordinación con autoridades locales y con el sector empresarial, para junio de 2020 se logró la disminución en 7% de los índices delictivos del fuero común comparando septiembre de 2018 a junio de 2019. Se destaca la reducción en los siguientes delitos: robo a transporte público

Disminución de delitos

colectivo en 39%, secuestro en 31%, robo a transeúnte en vía pública en 25%, robo a transportista en 23%, robo de vehículo automotor en 20%, robo a negocio en 16%, robo a casa habitación en 14% y robo en transporte público individual en 13%.

Al 30 de junio de 2020 y desde el momento en el que se declaró la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 26 de marzo, las Coordinaciones Estatales^{1/} y Regionales^{2/} se declararon en Sesión Permanente, por lo que además de lo habitual, sesionaron sábados y domingos. En este contexto, adicional a la incidencia delictiva y los temas específicos de cada coordinación, se revisó lo siguiente:

- Informe de amenazas de saqueos o saqueos concretados;
- Informe de apoyos a operativos de distribución de recursos a Programas de Bienestar;
- Informe sobre la situación que guardan los centros penitenciarios;
- Estrategia para hacer cumplir el cierre de lugares con alta concentraciones de personas;
- Informe sobre la situación que guardan las estaciones migratorias, así como albergues de migrantes;
- Resguardo a los almacenes de medicamentos y alimentos en el estado por parte de las fuerzas de seguridad;
- Informe sobre la afluencia turística en lugares que se destacan por esa vocación, así como la ocupación hotelera, y
- Medidas para prevenir la violencia doméstica.

^{1/} Una coordinación estatal por cada entidad federativa.

^{2/} Las coordinaciones regionales se encuentran al interior de cada una de las entidades federativas, se consideran varios municipios. En algunos casos, una región podría ser igual a un municipio o alcaldía.

Del 26 de marzo al 30 de junio de 2020, se elaboraron 97 informes de seguridad pública, que contribuyeron al diseño de acciones de atención en poblaciones cerradas, espacios públicos, hospitales y almacenes de medicamentos, centros penitenciarios, refugios de migrantes, centrales de abasto, entre otros.

Seguridad en el traslado de insumos

- Del 23 de marzo al 30 de junio de 2020, la Guardia Nacional proporcionó seguridad en el traslado de insumos y medicamentos, además de brindar seguridad en 189 hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y a 148 hospitales y 13 almacenes del INSABI, en las 32 entidades federativas.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones sustantivas:

- Recertificación de nueve Centros Penitenciarios Federales, por la Asociación de Correccionales de América, a través de estándares internacionales.
- En el Registro Nacional de Información Penitenciaria, se realizaron 51,423 altas, y al 30 de junio de 2020 se cuenta con 2,026,265 registros. Además, en atención a ordenamientos judiciales, se efectuaron 4,545 ingresos y 4,805 egresos de personas privadas de la libertad en Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS).
- Se trasladaron 1,389 personas privadas de la libertad de centros penitenciarios estatales a CEFRESOS; asimismo, para garantizar la gobernabilidad y seguridad de dichos Centros Federales, se realizaron 309 traslados interinstitucionales, 97 internacionales por convenio, 31 extradiciones por requerimiento internacional y 1,074 por orden judicial.
- A partir de marzo de 2020, se requirió a los Directores Generales de los CEFRESOS un informe quincenal de las acciones implementadas para la inspección, revisión y confiscación de celulares. Como resultado de dichas acciones, se decomisaron 76 celulares.
- El 3 de marzo de 2020 se solicitó a los concesionarios del servicio de telefonía efectuar los arreglos técnicos necesarios en sus redes de telecomunicaciones para limitar la presencia de radiocomunicación al interior de los centros penitenciarios y llevar a cabo el bloqueo de los códigos IMSI e IMEI utilizados en los mismos. Como resultado de dichas acciones al 30 de junio se han monitoreado tres Centros Federales y 18 Centros Estatales, anulando 16,470 líneas celulares y 14,964 aparatos de telefonía celular.

A continuación, se informan las acciones y resultados alcanzados en los ejes de reinserción social al 30 de junio de 2020:

- En el eje de educación, 4,505 personas privadas de la libertad cursan estudios formales, logrando reducir el analfabetismo en los centros penitenciarios del país.
- En el eje de trabajo y capacitación para el trabajo, 17 empresas brindaron trabajo remunerado a 889 personas privadas de la libertad; en actividades de autoempleo, 3,179 elaboraron artesanías que pueden ponerse a la venta y 8,741 realizaron actividades no remuneradas con fines de reinserción.
- En el eje de la salud, se realizaron campañas de prevención de enfermedades, se suministraron medicamentos y se implementaron programas de medicina preventiva, enfermedades crónicas degenerativas, enfermedades infecto contagiosas y salud bucal. Asimismo, en coordinación con las autoridades de salud locales, se brindó atención de segundo y tercer nivel a las personas privadas de la libertad y, en coordinación con la CONADIC, se implementó el Programa Nacional de Prevención y Atención de las Adicciones.
- Se continuaron los programas de activación física con actividades como fútbol, basquetbol, voleibol, box, zumba, yoga, ciclismo, entre otras. En

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

promedio participaron un total de 12 mil personas privadas de la libertad en dichas actividades.

- En enero de 2020, se lanzó el Concurso Nacional de Pastorelas Penitenciarias con la participación de 1,360 internos. En coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes, se realizó el lanzamiento de cuatro Concursos Artísticos y Literarios donde asistieron 1,593 personas privadas de la libertad.
- Para la atención social de liberados, se otorgaron 12,269 apoyos referentes a las bases de reinserción con la finalidad de prevenir la reincidencia en conductas delictivas antisociales.

De marzo a junio de 2020, se implementaron diversas acciones para atender la contingencia sanitaria asociada con el virus SARS CoV2 (COVID 19):

- A partir del 15 de marzo de 2020 se instruyó la aplicación de recomendaciones generales y medidas preventivas relacionadas con el virus COVID 19 en los CEFERESOS.
- El 24 de marzo de 2020 se instruyó la aplicación del Protocolo de Actuación para la Atención del COVID 19 al interior de los CEFERESOS, avalado por la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, así como el Plan Operativo para la atención del COVID 19.
- El 8 de abril de 2020 se implementó el Triage Respiratorio,^{1/} para definir casos sospechosos o casos confirmados en CEFERESOS.
- Los Centros Federales integraron un reporte diario sobre acciones preventivas implementadas, pacientes atendidos por enfermedad respiratoria y pacientes con sospecha de la enfermedad.

^{1/} Su objetivo es identificar a pacientes con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID 19 en la atención de primer contacto en Primer y Segundo Nivel, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio y tiempo de espera en la atención.

- El 24 de abril de 2020 se realizó la capacitación técnica para la prevención y atención del COVID 19 dirigida al personal de los Centros de Internamiento para Adolescentes, contando con la participación de 95 médicos y personal de salud y autoridades administrativas especializadas en adolescentes de los Centros de Internamiento de 27 entidades federativas^{2/}.
- El 4 de mayo de 2020 se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en la cual se aprobó por unanimidad el Protocolo de actuación para la atención de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19 al interior de los centros penitenciarios estatales.
- En coordinación con Justicia Juvenil Internacional, México A.C., se realizó la gestión de donativos de material didáctico, insumos de higiene personal y de limpieza, entre otros productos para Centros de Internamiento para Adolescentes de 11 entidades federativas^{3/}.
- Como parte de las medidas paralelas para la excarcelación de las personas en situación de alto riesgo de contagio por el virus COVID 19, entre marzo y mayo de 2020, se realizó el análisis, revisión y dictaminación de 1,074 expedientes de posibles candidatos a beneficiarse de la libertad por criterios de política penitenciaria y por beneficios preliberacionales. 94 expedientes se remitieron a la FGR para contar con su opinión técnica y, a junio de 2020, la autoridad judicial concedió la libertad a 11 personas y se le negó a otras siete.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

^{3/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.



- Conforme a los criterios y supuestos de la Ley de Amnistía, se realizó el análisis y dictaminación de 956 expedientes de personas privadas de la libertad para determinar la factibilidad de ser candidatas a obtención de Amnistía.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

En el marco del establecimiento del **Sistema Nacional de Inteligencia** y para coadyuvar con el fortalecimiento de capacidades que permitan generar e integrar productos estratégicos que sustenten la toma de decisiones indispensables para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2020, en la que se identificaron y priorizaron los riesgos y amenazas que se encuentran latentes en el Estado mexicano. Dicha agenda se constituyó como el instrumento de planeación operativa sobre la cual versarán estrategias y objetivos nacionales, a fin de garantizar la integridad y la soberanía nacional, así como la búsqueda de una paz duradera y fructífera.
- Para coordinar la respuesta del Estado ante la emergencia sanitaria por el virus COVID 19, se participó en el Centro Nacional de Contingencias con el propósito de colaborar generando acciones que permitan disuadir y evitar riesgos a la seguridad pública y nacional durante la pandemia.
- En materia Internacional se fortaleció la coordinación en el ámbito de la seguridad con países de Norteamérica y América Latina^{1/} y se impulsó el cumplimiento de compromisos derivados de convenios o tratados internacionales. Igualmente, se

intercambió información en temas de interés común a fin de contribuir a la seguridad de las naciones.

- El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) compartió información con servicios homólogos centroamericanos sobre caravanas migratorias y manifestaciones regionales, con la finalidad de identificar amenazas comunes y anticipar escenarios.
- La SEDENA actualizó la Estimación Estratégica de Información 2020, documento que permite hacer frente de forma oportuna a las amenazas, factores adversos, reales o potenciales a la Seguridad Nacional.
- Para mantener la seguridad y garantizar su defensa exterior, la SEDENA realizó dos Juntas de Trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada, a fin de fortalecer la interoperabilidad, coordinación y cooperación con la SEMAR. Se alcanzaron 17 acuerdos de interés común en materia de doctrina, operación, adiestramiento, interoperabilidad, e investigación y desarrollo.
- La SEMAR coadyuvó en el reforzamiento de las actividades de inteligencia con las siguientes acciones:
 - Los Centros Regionales de Inteligencia Naval fortalecieron las operaciones de los Mandos Navales, a través de la identificación y prevención de riesgos y amenazas que afectan a la seguridad nacional, con lo que se generaron 627 productos de inteligencia para apoyar a la planificación de operaciones navales.
 - Se elaboraron 374 productos de inteligencia de carácter estratégico, para proporcionar un panorama internacional y nacional de los campos del poder,^{2/} temas del dominio marítimo, delincuencia organizada, narcotráfico y seguridad interior.

^{1/} Estados Unidos de América, Argentina, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú.

^{2/} Para efectos de análisis estratégicos se consideran cuatro campos de poder: político, social, económico y militar, a través de los cuales se brindan elementos de juicio para la toma de decisiones.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Se colectaron 48 imágenes satelitales de muy alta resolución en los estados de Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y la Sonda de Campeche, obteniendo una cobertura de 32,055.8 kilómetros cuadrados equivalentes al 1.6% del territorio nacional. Las imágenes se utilizaron para la elaboración de productos de inteligencia geoespacial, la generación y actualización de cartas náuticas y el monitoreo de las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
- Se generaron 362 productos de inteligencia geoespacial que cubrieron áreas de 15 entidades federativas,^{1/} en apoyo a los diferentes mandos y unidades navales para la georreferenciación de pistas clandestinas, ranchos, campamentos de entrenamiento de la delincuencia organizada, mapas delictivos, robo de combustible y planeamiento de diferentes operaciones.

Con la finalidad de promover una **cultura de seguridad nacional**, se realizaron las siguientes acciones entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020:

- En colaboración tripartita entre CNI, SEDENA y SEMAR se llevó cabo el Seminario Retos de México en materia de Seguridad Nacional: perspectivas de Futuro, con sede en la Universidad Naval de la Ciudad de México. La escuela participó con tres profesores y asistieron, por convocatoria de la escuela, el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y representantes de las instancias del Gabinete de Seguridad Nacional.
- Se llevó a cabo el Curso de Inteligencia para la Seguridad Pública y Ciudadana, dirigido a los gobiernos de las entidades federativas con la asistencia de 44 oficiales de dependencias de

Seguridad Pública de 24 entidades federativas^{2/} y cuatro representantes de la SEDENA.

- En septiembre de 2019, dio inicio la segunda generación de la Maestría en Inteligencia para la Seguridad Nacional, con la participación de personal de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEDENA, SEMAR, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SSPC, FGR, Comisión Nacional del Agua y CNI.
- A nivel internacional se realizó una videoconferencia entre los países miembros del Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia, con el objetivo de revisar los acuerdos de cooperación en materia de capacitación especializada e intercambio de tecnología educativa.
- La SEDENA impartió tres diplomados relativos a la seguridad interior en una democracia; una conferencia referente a los principios de ética pública y empresarial; una conferencia relacionada con la plataforma de la posguerra; un curso en gestión de riesgo biológico; e inició el Doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional, con una asistencia de 728 participantes.

Para **mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia**, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Por medio del **Portal Cartográfico de Plataforma México**, que provee herramientas de análisis geoespacial a las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, se pusieron a disposición del personal usuario

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Campeche, Coahuila, Colima, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

289,120 registros de información georreferenciada en apoyo a las tareas de prevención y combate al delito. Esto permitió llegar a un total de 1,320,053 registros disponibles.

- Se incorporaron cuatro nuevos **mecanismos automatizados** (*buses*) para la integración e intercambio de información entre las entidades federativas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el cual ya llega a 99, lo que permite contar con réplicas de información oportunas y mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito.
- Al **Registro Nacional de Armamento y Equipo** se incorporaron 10,733 nuevas armas, lo que representa un incremento del 6.1% con respecto al periodo del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Al 30 de junio de 2020, la base de datos registró 603,365 armas, de las cuales 526,969 fueron activas: 407,275 pertenecen a instituciones de seguridad pública, 46,153 a procuradurías y/o fiscalías y 73,541 a instituciones federales. De las armas activas 303,427 son cortas y 223,542 largas.
- En el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública** se integraron 162,170 registros, obteniendo un incremento de 118% con relación al periodo del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Al 30 de junio de 2020, la base de datos contenía 2,209,411 registros de personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada, de los cuales el 39% (860,675) corresponde a personal activo.
- En el **Registro de Licencias de Conducir** se integraron 4,696,622 registros y 27,294,080 imágenes, con lo cual al 30 de junio de 2020, se alcanzaron 101,098,175 registros y 154,538,830 imágenes.
- En el **Registro Nacional de Mandamientos Judiciales**, se integraron 58,294 registros judiciales. Al 30 de junio de 2020, se tenían 2,141,469 registros, de los cuales 798,935 son mandamientos vigentes.

- Al **Informe Policial Homologado (IPH)** se sumaron 2,050,149 registros, para llegar a 23,451,793 al 30 de junio de 2020. Cabe señalar que el 88.8% contaron con referencia cartográfica y el 67.6% se registraron dentro de las 24 horas. En el mes de marzo de 2020 se puso en funcionamiento el nuevo aplicativo IPH *web*.
- En el **Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios** se integraron 1,492 altas, registrando una disminución de 53.3% con relación a las altas del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019, con un total de 8,330 registros al 30 de junio de 2020.
- En febrero de 2019 fue puesto en operación el **Sistema Nacional de Alerta de Evasiones**, en el cual se registran todas aquellas personas privadas de la libertad que se encuentran evadidas y emite una alerta a las autoridades municipales, estatales y federales para que coadyuven en la captura del evadido. Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2020 se registraron 104 alertas.
- Se continuó con la importación de registros biométricos, dando como resultado lo siguiente:

REGISTROS BIOMÉTRICOS
(Datos acumulados)

Concepto	sep-2019	jun-2020	Var (%)
Registro de Huellas Dactilares	9,235,197	9,596,251	3.9
Registro de palmas	2,953,536	3,190,857	8.0
Fragmentos de huellas	898,395	941,098	4.8
Acervo de fotografías	1,319,020	1,369,524	3.8

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El 22 de noviembre de 2019 se publicaron en el DOF, los Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del **Registro Nacional de Detenciones**, acto que da cumplimiento a la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Registro Nacional de Detenciones

- El 23 de noviembre de 2019, entró en funcionamiento el Registro Nacional de Detenciones (RND) para delitos del fuero federal, lo que permite conocer la ubicación de la persona asegurada y los presuntos delitos por los que fue detenida, dando certidumbre a la población, además de coadyuvar en la prevención de las

Registro Nacional de Detenciones

desapariciones forzadas.

- El 1 de abril de 2020 entró en operación el RND para el caso de la información referente a los registros de detenciones en materia de delitos del fuero común a nivel nacional.
- En delitos del fuero federal, del 1 de abril al 30 de junio de 2020, el RND registró 16,356 detenciones, de las cuales 13,861 (84.7%) fueron enviadas al Ministerio Público Federal, 1,178 (7.2%) se encuentran en proceso de envío y 1,317 (8.1%) fueron cerradas por el sistema.
- Respecto a la información del fuero común, del 1 de abril al 30 de junio de 2020, se reportaron 79,945 detenciones, de las cuales 71,386 (89.3%) fueron enviadas al Ministerio Público y 8,559 (10.7%) se encontraban en proceso de envío.
- Se generó el servicio en tiempo real de Interoperabilidad Bidireccional y de Consulta del RND, lo que permitirá interconectar los sistemas de la Fiscalía General de la República con el RND.
- En el **Registro Público Vehicular (REPUVE)**, se registraron 2,178,973 nuevos vehículos. Al 30 de junio de 2020 se contó con 54,250,925 unidades registradas.
 - Se destinaron 286.45 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para mejorar la infraestructura y tecnología en contra del robo de vehículos con Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Inscripción de Vehículos. En enero de 2020, se registraron 255 Puntos de Monitoreo Vehicular, de los cuales el 75% se encuentran funcionando e interconectados con Plataforma México.
- En la base de datos del **Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados** se integraron 148,390 registros. En ese sentido, para el 30 de junio de 2020 se cuenta con 4.04 millones, de los cuales 2.55 (63.1%) mantiene el estatus de robado, mientras que 1.49 millones (36.9%) tienen el estatus de recuperado.

En la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que se llevó a cabo en diciembre de 2019, se aprobó la integración y consolidación de la **Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude**.^{1/}

- El 15 de abril de 2020, se publicaron en el DOF los Lineamientos que le dan forma y funcionalidad a este nuevo instrumento. En paralelo, se implementó la solución tecnológica que soporta esta nueva base nacional en las 32 entidades federativas.
- La nueva base nacional inició el 21 de abril de 2020 y al 30 de junio de 2020 se registraron 140,910 denuncias anónimas de presuntos números de extorsión o fraude telefónico.

CIBERSEGURIDAD

En el marco de la Operación Nacional Ciberguardián, se remitieron 50 denuncias a las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales y/o trata de personas en 18 entidades federativas.^{2/} Lo anterior, permitió identificar a probables responsables.

- Se atendieron 98,881 incidentes cibernéticos y se logró la desactivación de 5,088 sitios *Web* que usurpaban la identidad de instancias financieras y gubernamentales.
- Derivado de las ciber investigaciones, se presentaron 65 denuncias ante la autoridad competente: 50 por pornografía infantil, seis por trata de personas, cuatro por acoso sexual, tres por

^{1/} Esta base permite identificar los números de línea telefónica que recurrentemente se usan para extorsionar, a fin de solicitar su inhabilitación y para que las corporaciones de procuración de justicia hagan seguimiento de las mismas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

violación a la intimidad sexual, uno por abuso sexual y uno por corrupción de menores.

PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el SPF certificó a 190 integrantes con estándares cuya base de operación es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- Se incrementó el número de servicios de seguridad e integrantes con funciones operativas: de 33 dependencias en 169 inmuebles a 40 dependencias y entidades en un total de 263 inmuebles y 63 células de escoltas. Con este trabajo se logró prevenir incidentes delictivos en las dependencias y entidades de la APF en 25 entidades federativas^{1/}.
- Se incrementó en 19.1% el personal desplegado en 25 estados de la República Mexicana^{3/}, pasando de 3,727 en septiembre de 2019 a 4,443 en junio de 2020.
- En el marco de la pandemia asociada con el virus COVID 19, el SPF otorgó servicios de seguridad al ISSSTE, IMSS, el INSABI y Banco del Bienestar, con un estado de fuerza de 627 integrantes.

^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

En el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo 213 reuniones de trabajo del Gabinete de Seguridad donde fueron generados 553 acuerdos.

- Los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina, asistieron a 204 y 210 reuniones respectivamente, con lo que se logró establecer acuerdos de coordinación interinstitucional para propiciar condiciones de seguridad que la sociedad demanda.
- Con lo anterior, las Fuerzas Armadas han incrementado la cooperación entre diversas dependencias y organismos involucrados en la Seguridad Pública a fin de obtener mejores resultados, evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar los recursos y responder efectiva y coordinadamente en el combate a la delincuencia organizada.

Desde la instauración e inicio de operaciones del Centro Nacional de Contingencias COVID 19, al interior del Gabinete de Seguridad se efectuaron trabajos de coordinación para definir la estrategia de atención de la emergencia y atender los temas de riesgo.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

A fin de fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

- Como parte del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, concluyó la cuarta etapa de la construcción de las nuevas instalaciones en el Predio “La Célula”, ubicado en



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

el municipio de Oriental, en el estado de Puebla. Esta obra comprende trabajos de obra civil, equipamiento, traslado y adquisición de maquinaria para las fábricas de armas, cartuchos, granadas de 40 milímetros, proyectiles y morteros; la organización y carga de proyectiles; y el establecimiento de una planta ensambladora de vehículos militares, un taller de mantenimiento de armamento, una dirección de aseguramiento de calidad, un comedor para 800 comensales y una unidad habitacional militar con 304 departamentos.

- De igual manera, la quinta etapa del proyecto tiene un avance de 22.25%. Esto incluye la materialización de trabajos de obra civil y equipamiento de un batallón de servicios especiales de la policía militar, una unidad habitacional militar de 82 viviendas, un alojamiento femenino con capacidad de 360 personas, un depósito de vestuario y equipo, vialidades de acceso y puente peatonal al centro educativo y cuatro almacenes generales.
- Se fabricaron 329,419 componentes de refacciones de armamento diverso, aproximadamente 16.1 millones de municiones de diversos calibres y se realizaron 1,499 servicios de mantenimiento al armamento, equipamiento y vehículos.
- Se confeccionaron 1,541,095 artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes; se realizaron 25 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de igual forma, fueron elaborados 1,113,721 artículos de vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional; se confeccionaron 2,932,510 artículos para atender la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-cov-2); y se realizaron 4,377 servicios de mantenimiento a 2,165 máquinas instaladas en 11 fábricas.

- Se concluyeron diversas obras en beneficio del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, entre las que destacan las siguientes:

PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS POR LA SEDENA (Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Proyectos	Periodo de ejecución.	
	Inicio	Conclusión
Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz en México, en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México.	10 Abr. 2019	31 Dic. 2019
Construcción y Equipamiento de un Pozo Profundo en el 15/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Comitán, Chiapas.).	22 Ago. 2019	28 Ene. 2020
Construcción de Acceso Principal de la Puerta No. 8 del Campo Militar. No. 1-A, Ciudad de México.	17 Sep. 2019	16 Dic. 2019
Construcción de Acceso para Vehículos Pesados de la Puerta No. 8 del Campo Militar. No. 1-A, Ciudad de México.	17 Sep. 2019	16 Dic. 2019
Remodelación de los tres edificios tipo gelatinas en el Campo Militar. No. 1-J, Predio Reforma, Ciudad de México.	24 Sep. 2019	31 Dic. 2019
Construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil con Equinoterapia en Guadalajara, Jalisco.	11 Oct. 2019	11 Abr. 2020
Construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil con Equinoterapia en Monterrey, Nuevo León.	14 Oct. 2019	14 Abr. 2020
Remodelación de las instalaciones de los Almacenes Generales de Sanidad (Campo Militar. No. 1-A, Ciudad de México.).	14 Oct. 2019	31 Dic. 2019
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la 14/a. Zona Militar, Guadalupe, Zacatecas.	24 Oct. 2019	31 Dic. 2019
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el 22/o. Regimiento de Caballería Motorizado, en San Luis Río Colorado, Sonora.	25 Oct. 2019	31 Dic. 2019
Trabajos de mantenimiento requeridos por el 5/o. Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada. (Mazaquiahuc, Tlaxcala.).	1 Nov. 2019	31 Dic. 2019



**PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONCLUIDAS POR LA SEDENA**
(Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Proyectos	Periodo de ejecución.	
	Inicio	Conclusión
Trabajos para la Adecuación e Instalación de los Equipos de Revisión no Intrusiva en la Prisión Militar de la I Región Militar (Campo Militar. No. 1-A, Ciudad de México).	1 Nov. 2019	31 Dic. 2019
Trabajos para la adecuación e instalación de los equipos de revisión no intrusiva en la Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa.).	1 Nov. 2019	15 Dic. 2019
Remodelación de los Locutorios de la Prisión Militar Adscrita a la III Región Militar.	30 Nov. 2019	31 Dic. 2019
Construcción de un Alojamiento para Mujeres de la Prisión Militar Adscrita a la I Región Militar.	6 Dic. 2019	31 Dic. 2019
Remodelación de los Locutorios de la Prisión Militar Adscrita a la I Región Militar.	27 Dic. 2019	31 Dic. 2019

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Marina (SEMAR)

- La Armada de México realizó el suministro de uniformes y prendas complementarias para equipar al personal adscrito a las diferentes unidades y establecimientos navales. De esta manera, se elaboraron 159,034 uniformes y 213,387 prendas complementarias y se adquirieron 78,996 uniformes y 342,716 prendas complementarias.^{1/}
- Se incrementó la capacidad operativa de la flota aeronaval con la transferencia de Petróleos Mexicanos de un helicóptero Eurocopter, modelo EC-145, para transporte de personal. Asimismo, en un avión *King Air 350ER* se instaló un equipó ViDAR (*Visual Detection And Ranging*), el cual es un

^{1/} Accesorios que se integran al uniforme de acuerdo a las diferentes actividades que realiza el personal naval o condiciones climatológicas como: abrigos, chamarras, cinturones, hebillas, palas, botaduras, banderas, polainas, sables, zapatos, entre otros.

sistema de búsqueda marítima de área amplia que detecta de forma autónoma los objetos en la superficie del océano.

- Con el fin de conservar la capacidad operativa de la flota aeronaval, se efectuaron 99 servicios de mantenimiento preventivo, de los cuales 45 fueron para aeronaves de ala fija y 54 para ala móvil; 117 servicios de mantenimiento correctivo: 79 a unidades de ala fija y 38 para ala móvil, con lo que se logró mantener un nivel operativo en un 53.2%.
- A través del Programa de Sustitución de Buques que ya rebasaron su periodo de vida útil para mantener la capacidad operativa de la flota naval, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se continúa la construcción del Casco No. 104 ARM "Tabasco" en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 99.7%.
 - El 6 de febrero de 2020 se realizó la entrega recepción de la Patrulla Oceánica de Largo Alcance ARM. "JUÁREZ", en el Astillero de Marina No. 20, en Salina Cruz, Oaxaca, con la misión de efectuar operaciones navales para salvaguardar la soberanía y la vida humana en la mar, la defensa del territorio nacional, garantizar el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas.
- Se fortaleció la capacidad de respuesta operativa con la construcción y remodelación de las siguientes obras de infraestructura:
 - Concluidas: Modernización de las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (Edificio de Apoyo Académico y Servicios), Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México (Tercera Etapa y Reubicación de Medicina Nuclear) y Construcción y equipamiento de un Hospital General Naval, en Coatzacoalcos, Veracruz. (Primera Etapa).
 - En proceso: Remodelación del Hospital Naval de Especialidades, Veracruz, Veracruz. (tercera



etapa) y Construcción y Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz. (Segunda Etapa).

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, los Institutos Armados de México, con el fin de incrementar su capacidad de respuesta, prepararon al personal militar y naval para mejorar su desempeño profesional. En consecuencia, se realizaron las siguientes acciones:

- Egresaron 7,529 jóvenes cadetes de los planteles educativos militares y navales. Del total, 2,682 fueron elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 1,252 corresponden a formación para el trabajo, 117 a especialización de formación profesional y 1,313 a capacitación; 4,847 corresponden a miembros de la Armada de México, de los cuales 369 son de formación, 499 de especialización y 3,979 de capacitación y adiestramiento.
- La SEDENA llevó a cabo diversas acciones para fortalecer el Sistema Educativo Militar, entre las que destacan:
 - El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación renovó el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea bajo la norma ISO 9001 por una vigencia de tres años.
 - El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C., renovó por cinco años la acreditación del plan y programa de estudios de la carrera de Médico Cirujano Militar.
 - Se implementó la Especialidad en Medicina de Urgencias, con duración de cuatro años, en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad y se recibió de los “Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior” el Certificado de Acreditación con vigencia de cinco años del programa de la Licenciatura en Enfermería Militar en su modalidad escolarizada.
- Dentro del programa de becas nacionales y en el extranjero, se capacitaron a 34 militares: nueve en diferentes áreas del conocimiento de los niveles técnico superior y diplomados en instituciones educativas civiles nacionales y 25 en los rubros de Educación, Administración y Recursos Humanos, en Colombia, Estados Unidos de América, Guatemala, España y Uruguay.
- Por su parte, la SEMAR fortaleció el Sistema Educativo Naval con las actividades siguientes:
 - El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) creó la plataforma de aspirantes con el fin de administrar y seleccionar al personal que ingresará a los diferentes posgrados que ofrece en coordinación con la sección de personal del Estado Mayor General de la Armada de la Rectoría de la Universidad Naval y de los jefes de posgrado del citado centro de estudios.
 - Con el fin de fortalecer las necesidades de capacitación y adiestramiento y como resultado de los lazos de amistad con institucionales nacionales y extranjeras, se becaron en el país a 32 elementos navales en diferentes áreas técnicas y tácticas, asimismo en el extranjero se becaron 34 elementos navales en cursos de Estado Mayor, Infantería de Marina y operaciones en Alemania, Colombia, Chile, Canadá y EUA.
 - De acuerdo a las medidas de prevención de COVID 19, la Universidad Naval implemento clases en línea para el personal de discentes de los distintos Establecimientos Educativos Navales en las categorías de posgrados, formación profesional y formación técnica.
- Las Fuerzas Armadas desarrollaron proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que coadyuvan en el desarrollo de su quehacer institucional. Al respecto, destaca lo siguiente:



- **SEDENA**

- Se concluyó el desarrollo de un fusil y su munición no letal calibre 40 milímetros, el cual mejora la capacidad de la Industria Militar. También, se elaboró un radar de vigilancia aérea que aumentará la capacidad de vigilancia aérea de fronteras e instalaciones estratégicas del territorio nacional.

- Se iniciaron 10 proyectos de investigación, que coadyuvarán a fortalecer las capacidades militares en los rubros de armamento y municiones, mejoramiento de la salud de los militares y sus derechohabientes y sistemas de vigilancia aérea y terrestre.

- **SEMAR**

- A fin de fortalecer la capacidad operativa de las unidades navales, se concluyó un Radar de Vigilancia Aérea y se encuentra en proceso un sistema aéreo no tripulado de despegue y aterrizaje vertical.

- A través del Programa de Investigación Oceanográfica, se contribuye a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoyar a las operaciones navales. En diciembre de 2019, se terminaron 14 estudios y, al 30 de junio de 2020, se encuentran en proceso otros 17.

- En la contención del fenómeno atípico del sargazo en playas del Caribe mexicano, la SEMAR realizó acciones conjuntas con dependencias gubernamentales, sectores turístico y académico para la elaboración de protocolos y lineamientos que permitan sumar esfuerzos en la recolección y control de sargazo en el mar y las costas de Quintana Roo.

- Se construyeron seis embarcaciones sargaceras costeras de 15 metros de eslora, las cuales cuentan con equipo especializado para la contención y recolección de sargazo. Éstas contemplan tres bandas transportadoras (recolección, transferencia y descarga) y tienen una capacidad de carga de 10 toneladas cada una. Con estas acciones, la Secretaría de

Marina da continuidad y hace frente al fenómeno atípico del sargazo

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se recolectaron 18,317.6 toneladas de sargazo en playas de los municipios de Quintana Roo y 304.8 toneladas en el mar.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el **adiestramiento** para cumplir las misiones generales de los Institutos Armados benefició a 130,240 elementos de los cuales 126,261 corresponden a personal militar y 3,979 a efectivos de la Armada de México.

- El adiestramiento en la SEDENA está dividido en tres fases: en la primera fase “Adiestramiento de Combate Individual” se impartió a 23,449 jóvenes de recién ingreso; la segunda “Adiestramiento por Función Orgánica o Específica” formó a 95,440 elementos, entre jefes, oficiales y personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de dotarlos de destrezas específicas para la función que tienen que desempeñar en el equipo orgánico a los que sean asignados; la tercera fase “Adiestramiento de Unidad” capacitó a 7,372 elementos en aspectos de defensa nacional, seguridad interior y tareas comunes.
- En la SEMAR, el adiestramiento es el proceso académico mediante el cual un elemento o grupo de elementos navales se preparan o entrenan sistemáticamente en un procedimiento con el fin de desempeñar con eficiencia una actividad o función específica, como son maquinaria naval, sistemas de mando y control, búsqueda y rescate, juegos de guerra, entre otros. De éste, han egresado 3,979 elementos navales de sus centros de capacitación y adiestramiento.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 la SEDENA otorgó 27,518 becas para educación básica, media superior y superior en beneficio de hijas e hijos de militares en activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera y segunda categorías en actos del servicio o a consecuencia de



ellos mediante el Programa de Becas para los Hijos del Persona de las Fuerzas Armadas en el Activo. Con el Programa Integral de Becas, la SEMAR benefició a 10,172 hijos e hijas de militares en distintas modalidades: 1,912 en colegiatura, 5,537 en manutención, 244 para personal caído en el cumplimiento del deber, 180 Becas Especiales y 2,299 en “Bécalos por su Valor”.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Durante septiembre de 2019 y junio de 2020, las Fuerzas Armadas resguardaron la integridad y soberanía del Estado mexicano a través de 132,773 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 94,463; SEMAR 38,310). En estas tareas participaron un promedio mensual de 76,726 efectivos militares y navales (SEDENA 64,507; SEMAR 12,219).

- Del total de operaciones realizadas por la SEDENA, 56,499 fueron terrestres –lo que significó recorrer más de 23 millones de kilómetros– y 37,964 aéreas. De esta última cifra, 23,837 se realizaron con aeronaves de ala fija, 13,808 con aeronaves de ala rotativa y 319 con aeronaves pilotadas a distancia, acumulando un total de 50,022:34 horas de vuelo.

OPERACIONES REALIZADAS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA

(Septiembre de 2019 a junio de 2020)

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Total	37,964	50,022:34
Adiestramiento.	23,549	32,721:54
Transporte aéreo	7,567	8,093:46
Operaciones contra el narcotráfico.	6,130	7,399:30
Vigilancia aérea.	718	1,807:24

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional

- En las operaciones ejecutadas por la SEMAR, las unidades de superficie navegaron 449.6 mil millas náuticas, las aeronavales volaron 2.1 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 624.5 mil kilómetros en tierra. Asimismo, se ejecutaron 503,171 inspecciones:

106,260 se realizaron a personas, 380,442 a contenedores, 2,560 a embarcaciones, 13,275 a vehículos y 634 a aeronaves.

A través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se realizaron 169 misiones con plataformas de vigilancia aérea “Embraer 145” y aviones “King Air BE-350 ER”, que representaron 687:10 horas de vuelo; así como, 76 misiones con Aeronaves Pilotadas a Distancia que significó 217:00 horas de vuelo. Estas acciones, se llevaron a cabo en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva.

Adicionalmente, la SEMAR llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se proporcionó escolta y seguridad a 662 cruceros turísticos, tanto en su navegación en aguas nacionales, como durante su estancia y zarpe de los puertos mexicanos. En estas acciones participaron en promedio mensual 465 elementos navales, 55 unidades de superficie y 54 vehículos que efectuaron un total de 2,354 recorridos marítimos y terrestres en muelles y bahías del país.
- Se implementó la Operación Salvavidas en el periodo vacacional de invierno 2019 con la participación de 4,018 elementos navales, 48 buques, 140 embarcaciones menores, 11 aeronaves y 249 vehículos terrestres. Como resultado, se rescató a 58 personas que se encontraban en peligro de ahogarse, 32 menores extraviados fueron localizados y entregados a sus familias a, se proporcionaron 179 atenciones médicas, se apoyó en tres ocasiones en el traslado a hospitales y se brindó auxilio a tres embarcaciones.
- Se apoyó a diversas comunidades costeras marginadas con la participación promedio mensual de 285 elementos navales: se proporcionó 13,555 servicios médicos y odontológicos, fueron aplicadas 3,352 dosis de biológicos en dos campañas de vacunación y 10 campañas contra obesidad y sobrepeso y se distribuyeron 80 mil litros de agua potable. Con estas acciones se benefició a 66,148 personas.



VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Durante septiembre de 2019 y junio de 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo un despliegue permanente de 2,529 efectivos bajo el amparo de 10 convenios de colaboración celebrados con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para proporcionar protección y seguridad a 141 instalaciones estratégicas.

- Las acciones se realizaron a instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Servicio de Administración Tributaria, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Banco de México, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C e Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Cabe señalar, que a partir del 6 de febrero de 2020, en coordinación con la CONAGUA, se proporcionó seguridad a cinco presas del cauce del Río Conchos y una del cauce del Río San Pedro, con un efectivo total de 591 elementos.
- Del 1 de septiembre y hasta el 19 de diciembre de 2019, se proporcionó a la Secretaría de Bienestar y Banco del Ahorro y Servicios Financieros S.N.C, 462 servicios de escolta de seguridad para la distribución de recursos económicos de los programas “Becas para el Bienestar Benito Juárez” y “Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, empleando 6,468 efectivos.
 - Del 20 de diciembre de 2019 al 31 de junio de 2020, el personal militar brindó 1,283 servicios de escoltas de seguridad al Banco del Bienestar S.N.C en 902 rutas, empleando 16,460 elementos en 2,309 vehículos.

La Armada de México, mantuvo un despliegue operativo permanente en 56 empresas productivas del Estado, de las cuales 44 pertenecen a Petróleos

Mexicanos, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.

- Realizó 26,802 patrullajes marítimos aéreos y terrestres, en los que se navegaron 27,015 millas náuticas, se volaron 12,939 millas náuticas y se recorrieron 289,626 kilómetros, con la participación de un promedio mensual de 1,295 elementos navales, una unidad aérea, seis buque y 11 embarcaciones menores.

La SEMAR, en el ejercicio de la Autoridad Marítima, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Durante el 21 de enero al 30 de junio de 2020 por la contingencia sanitaria del COVID 19, se mantuvo la operatividad de las capitanías de puerto del país facilitando las operaciones portuarias y el comercio exterior, con la atención a 59,441 solicitudes diversas.
- Derivado de las medidas sanitarias por COVID 19, del 25 de febrero al 30 de junio de 2020, el Gobierno de México realizó ocho eventos de Puentes Humanitarios^{1/} en apoyo a pasajeros y tripulación que viajaban en cruceros turísticos. En las Capitanías de Puerto de Cozumel, Puerto Vallarta, Progreso, Ensenada y La Paz en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, se facilitó el desembarco de 2,663 personas, entre ellos 337 mexicanos que fueron trasladados a sus lugares de residencia.
- Se automatizó el Sistema de Alerta de Protección del Buque integrándolo al Sistema Institucional de Puerto y Marina Mercante para hacer más eficiente su gestión, con lo cual se incrementó en 200% las pruebas, a fin de corroborar su correcto funcionamiento y con ello reducir el tiempo de respuesta del Mando Naval más cercano al existir

^{1/} Los Puentes Humanitarios consisten en otorgar apoyo para desembarcar a los pasajeros y tripulantes de los cruceros que no fueron atendidos en otros países, trasladarlos al aeropuerto más cercano para que aborden los vuelos a sus lugares de residencia.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

un incidente que afecte a la protección de los buques que navegan en aguas marinas mexicanas.

- Se efectuaron 883 inspecciones de Estado Rector del Puerto a embarcaciones extranjeras, lo anterior representó el 60% de inspecciones en relación a los 1,470 arribos, lo que significó tres veces más al compromiso de 20%, asimismo 33,093 inspecciones por el Estado de Bandera a embarcaciones nacionales en las 98 Capitanías de Puerto de ambos litorales del país.
- Se elaboraron 13 dictámenes sobre accidentes marítimos y cinco informes con respecto a la seguridad marítima, ocurridos en aguas marinas mexicanas, lo que contribuye a conocer las causas que las originaron y así prevenir futuros accidentes marítimos.
- Se participó en 39 reuniones con organismos internacionales, tales como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Red de Excelencia para la Gente de Mar del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, entre otras, a fin de conocer las actualizaciones relativas a la Seguridad y Protección Marítima, y Protección al Medio Ambiente Marino.
- Se logró la Reelección de México en el Consejo de la OMI en la categoría "C" para el periodo 2020-2021, lo que permite formar parte de la toma de decisiones que se llevan a cabo dentro del organismo.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la SEMAR realizó trabajos de dragado, con el fin de mantener las condiciones de navegación segura en los canales de acceso, muelles e instalaciones portuarias, garantizando la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones de la Armada de México, de tipo comercial y turístico, en apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.

- Se dragaron 642,295 metros cúbicos de material extraído en Puerto Madero, Chiapas, Huatulco y Salina Cruz, Oaxaca, y Lázaro Cárdenas, Michoacán, con el propósito de mantener en condiciones apropiadas las áreas de navegación.

- Como parte de la modernización de la flota de dragado, se adquirió dos nuevas dragas de corte y succión, con capacidades de 2,500 metros cúbicos por hora, cada una, las cuales se encuentran ya en operación.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, miembros de las Fuerzas Armadas participaron en diversos eventos que permitieron promover los intereses de México en programas, mecanismos y organismos internacionales. Al respecto, destaca:

- Para favorecer y promover esfuerzos de colaboración e intercambio de ideas, experiencias e información, en materia de defensa, efectivos militares participaron en 17 eventos, de los cuales destacan los siguientes:
 - Durante septiembre y noviembre de 2019, y marzo de 2020, se realizaron tres Reuniones Intersecretariales sobre Puentes y Cruces Fronterizos con las Fuerzas Armadas de Guatemala y de los Estados Unidos de América (EUA), donde se abordaron temas generales sobre la problemática actual en la frontera sur y norte de nuestro país.
 - En septiembre y noviembre de 2019, se efectuaron cuatro Reuniones Locales de Coordinación, con personal de la Fuerza de Defensa de Belice y de las Fuerzas Armadas de Guatemala, con el fin de coordinar las operaciones coincidentes que se realizan en la franja fronteriza sur de nuestro país.
 - En octubre y diciembre de 2019, se realizaron tres Reuniones de Contacto Fronterizo con el Ejército Norte de los Estados Unidos de América, con el propósito de fomentar la cooperación en materia de seguridad en la franja fronteriza común del norte de nuestro país; asimismo, durante mayo y junio de 2020 se materializaron cuatro videoconferencias con representantes del Ejército Norte de los EUA, Guardia Nacional y de la Patrulla Fronteriza.



- En noviembre de 2019, se realizó una Reunión de Estados Mayores en la Ciudad de México, con la República del Perú, para fortalecer e incrementar la cooperación en materia de Seguridad y Defensa entre la Secretaría de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de citado país.
- Entre enero y marzo de 2020, se llevaron a cabo dos Juntas Regionales de Comandantes Fronterizos con el Ejército Norte de los EUA y las Fuerzas Armadas de Guatemala, con la finalidad de identificar puntos de acuerdo que fortalezcan la relación de nuestro país con las citadas naciones, con base en la problemática regional.
- En materia de mecanismos y organismos internacionales relativos a Seguridad Nacional, personal militar participó en 16 eventos, sobresaliendo los siguientes:
 - En octubre de 2019, se asistió al “VI Informe Periódico de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, en Ginebra, Suiza; asimismo, se participó en la ceremonia de inauguración del “Décimo Curso Anual Especializado en Derecho Internacional Humanitario” y se dictó la conferencia titulada “La Justicia Penal Internacional en 2019: Crímenes de Guerra”, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - Durante septiembre y noviembre de 2019, se participó en el “Comité XXXIII” del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas en Quebec, Canadá; así como en el “Comité XXXIV” en la Ciudad de Santiago, República de Chile.
 - En noviembre de 2019, en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), se participó en el Grupo de Trabajo Ad-Hoc “Evolución del Papel de las Fuerzas Armadas”, en la Ciudad de Washington D.C., EUA; asimismo, en enero de 2020, en el Grupo Ad-Hoc “Incorporación de Perspectiva de Género como eje Transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad en el Hemisferio”, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, coadyuvando al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación bilateral y multilateral con las Fuerzas Armadas de otras naciones en materia de Perspectiva de Género.
- Durante noviembre de 2019, se participó en los siguientes eventos: Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos Ciclo XXXIII, que se llevó a cabo en Punta Cana, República Dominicana; “XLI Reunión Ordinaria del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas Centroamericanas” en Managua, Nicaragua; reuniones de trabajo en la Oficina Regional de Organización de Aviación Civil Internacional, en Lima, Perú.
- En noviembre de 2019, se participó en la “Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”, en Oslo, Noruega; asimismo, en la “Reunión 2019 de los Estados Parte de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados”, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.
- Del 19 al 21 de noviembre de 2019, tuvo participación en el “Sexagésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas” de la Organización de Estados Americanos, en Miami, Florida, EUA.
- En diciembre de 2019, se participó en el taller regional “Oportunidades para la Agenda Mujer, Paz y Seguridad en las Américas”, que se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, Uruguay.
- El 8 de enero de 2020, el Gobierno de México inauguró las instalaciones permanentes del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM).

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- En mayo de 2020, se participó en la conferencia virtual “Desafíos Militares en Tiempos de Crisis con motivo de la reciente pandemia ocasionada por el COVID 19” convocada por la Junta Interamericana de Defensa, quien expuso las actividades que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en apoyo a las autoridades civiles, con la finalidad de reducir los efectos ocasionados por la pandemia generada por el virus COVID 19.
- Como parte de los Memorándums de Entendimiento en Materia de Intercambio de Información elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, participaron en tres reuniones de trabajo con Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
- La SEMAR participó en diversas reuniones y conferencias internacionales, con fin de intercambiar experiencias y conocimientos, con países amigos:
 - Del 9 al 13 de septiembre de 2019, asistió a la VII Conferencia Naval Interamericana de Interoperabilidad, en la ciudad de Salinas, Ecuador, con la participación de las Armadas de México, Ecuador, EUA., Chile, Colombia, Brasil y Uruguay; con lo que se lograron acuerdos para mejorar el intercambio de información, comunicaciones, desarrollo de Ejercicios Multinacionales, Ejercicios de Búsqueda y Rescate, Operaciones de Ayuda Humanitaria, Combate al Tráfico de Droga y Pesca Ilegal.
 - Del 22 al 27 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la XI Reunión de Estados Mayores entre Secretaría de Marina y la Marina de Guerra del Perú en la ciudad de Lima, Perú, en la cual se establecieron acuerdos sobre Operaciones, Autoridad Marítima, Educación y Tecnología.
 - Del 29 al 31 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control, entre la SEMAR, SEDENA y el Comando Norte de EUA., en la Ciudad de México, con lo que se lograron acuerdos sobre el Intercambio de Información, Ciberseguridad, Seguridad en las Comunicaciones y enlace de Datos Tácticos.
- Del 11 al 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la 9ª. Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA., con la participación de la SEMAR, SEDENA y el Departamento de Defensa de EUA, estableciéndose objetivos en materia de Inteligencia, Comunicaciones, Ciberseguridad, Ciencia y Tecnología, Conocimiento del Dominio Aéreo y Marítimo, Ayuda Humanitaria y Operaciones de Mantenimiento de Paz.
- Del 5 al 6 de diciembre de 2019, personal de la SEMAR participó en la IV Reunión del Diálogo de América del Norte sobre la Política de Drogas, que se llevó a cabo en la Ciudad de Washington, D.C., EUA., en la cual participaron las delegaciones de los gobiernos de México, EUA y Canadá; estableciendo acuerdos de cooperación para combatir el tráfico de drogas y armas que afectan la región, así como su financiamiento ilícito.
- Del 28 de febrero al 3 de marzo de 2020, la SEMAR, organizó el ejercicio de escala completa NAMSI “PACIFIC-EX 2020” en las aguas jurisdiccionales de Puerto Madero, Chiapas, con la participación de los buques de la Guardia Costera de EUA, y el Comando Conjunto de Operaciones de Canadá, con el fin de hacer más eficiente la interoperabilidad entre las fuerzas participantes.
- Del 3 al 4 de marzo de 2020, personal de la SEMAR y SEDENA, participaron en la “Primera Reunión de los Diálogos Bilaterales de Defensa” entre Canadá y México, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Ottawa, Canadá, con el fin de fortalecer la cooperación militar en materia de seguridad y defensa.

PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno Federal implementó **protocolos de actuación** ante situaciones de emergencia a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil



(CNPC). Para ello, entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se promovieron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento a la cultura de la prevención mediante las alertas emitidas. Además se brindó auxilio y rehabilitación a la población y su entorno, ante situaciones de emergencia.
- La instalación de 32 Consejos Estatales de Protección Civil, que representó el 100% de los previstos. Con estos consejos se contribuyó a la gestión integral de riesgos, con el objetivo de tener un país más resiliente, sostenible y seguro.
- Se coordinó la respuesta de protección civil con estados y municipios, y se establecieron enlaces de comunicación estratégica con unidades estatales y municipales de protección civil, bomberos y entes especializados.
- En octubre de 2019 se firmó el Acuerdo para establecer en México una Red Nacional para realizar actividades en gestión integral de riesgos, con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres y la Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres.

CICLÓN TROPICAL HANNA (JULIO DE 2020) (Continúa)

- Ante la emergencia derivada del ciclón tropical Hanna, el 25 de julio de 2020 se activaron cuadrillas de apoyo a la población de la Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través del Plan DN-III-E, la Secretaría de Marina con el Plan Marina y la Guardia Nacional con el Plan GN, así como de personal de protección civil en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Durango y Zacatecas.
- Se tomaron acciones de prevención y preparación a partir del 22 de julio, mediante la notificación de 21 boletines del Sistema de Alerta Temprana por ciclones tropicales.

CICLÓN TROPICAL HANNA (JULIO DE 2020) (Continúa)

- Se informó a la población de las condiciones meteorológicas con base en el seguimiento de su trayectoria en coordinación con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos de América.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- Se activó el Plan DN-III-E con motivo de las afectaciones provocadas por el huracán Hanna en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para ello, participaron 1,282 militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que coadyuvaron en la evacuación de 1,430 personas, remolque de 34 vehículos, retiro de 33 árboles, llenado y colocación de 500 sacos terreros y el rescate de siete personas.

Plan Marina

- Del 24 de julio al 3 de agosto de 2020, se aplicó el Plan Marina en su fase de prevención por los sectores navales de Tampico y Matamoros, Tamaulipas, con lo cual se realizaron las siguientes acciones:
 - Coordinación con las autoridades estatales y municipales de protección civil del estado de Tamaulipas, a fin de alertar a la población y verificar las condiciones de los refugios temporales.
 - Se establecieron recorridos terrestres de vigilancia y reconocimiento en las zonas afectadas del 25 al 31 de julio de 2020.
 - Se integraron brigadas de apoyo a la población con personal naval, mediante servicios de vehículos terrestres.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones de prevención de riesgos:



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Actualización del **Atlas Nacional de Riesgos (ANR)** con 10,328 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, entre otros, así como información geológica, climática, hidrológica, natural y de otros rubros sobre el país. El ANR es una herramienta útil para la toma de decisiones en la planeación territorial del país, en la atención de emergencias y durante la reconstrucción.
- La reducción del riesgo ante sismos se apoyó en la canalización de recursos por 75 millones de pesos, de octubre de 2018 a octubre de 2019, para reforzar el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como a la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, ambos operados por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico.^{1/}

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación y difusión:

- A raíz del sismo del 23 de junio de 2020 se reforzó la comunicación con las unidades estatales de protección civil, para proveerles información sobre sismos, y se difundieron recomendaciones para la población a través de las redes sociales de protección civil, así como en el portal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).^{2/}
- Se realizaron siete jornadas de sensibilización con perspectiva de discapacidad en la gestión integral de riesgos, en las que se promovieron protocolos inclusivos, así como asesorías respecto a la NOM-008-SEGOB-2015. Con estas jornadas se capacitaron a 568 personas, integrantes de unidades internas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y

primeros respondientes, en los estados de Durango, Querétaro y México.

- En conjunto con el CENAPRED, se impartió el primer Curso en Lengua de Señas Mexicana con 45 participantes.
- Se impartió un programa de capacitación entre el CENAPRED y Petróleos Mexicanos, sobre los peligros y riesgos naturales y antrópicos en 20 centros de trabajo de Petróleos Mexicanos.
- Se impartieron 12 cursos-talleres para la elaboración de planes de continuidad de operaciones en 12 dependencias de la Administración Pública Federal. Al 30 de junio de 2020 concluyó la revisión de 538 planes de continuidad de operaciones.
- En materia de Continuidad de Operaciones se realizaron 23 talleres en unidades estatales y municipales en los estados de Guanajuato, Durango, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Veracruz, Puebla, Baja California, Tabasco, Sinaloa, Baja California Sur, Sonora, Nayarit, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Morelos y de manera virtual, a las 32 sedes regionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Se llevaron a cabo 11 “Ferias de Protección Civil” a nivel nacional, las cuales beneficiaron a más de 15 mil personas. Con el programa “Vámonos de pinta con Protección Civil” impartido en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, se promovió la interacción con la ciudadanía para dar a conocer las actividades de los sectores público, social y privado.
- La Secretaría de Marina capacitó, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en materia de protección civil en sus 23 centros de adiestramiento del Servicio Militar Nacional, a un total de 8,114 conscriptos marinos de las clases 2000 y 2001.

Las acciones de difusión de información a través de eventos y publicaciones, de septiembre de 2019 a junio de 2020, registró los siguientes resultados:

^{1/} Se reporta el periodo que duró el programa. A junio de 2020 continuó el seguimiento de los resultados y acciones.

^{2/} <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-hacer-despues-del-sismo-de-hoy?idiom=es>



- Se distribuyeron 75 mil publicaciones para la promoción de ferias de protección civil y la jornada Caravana de la Prevención para la Promoción Cultural en materia de Protección Civil. Esta jornada se llevó a cabo en nueve entidades federativas^{1/} y 75 municipios considerados en la Estrategia Nacional contra el Robo de Hidrocarburos.
- Actualización del acervo documental de la Biblioteca del CENAPRED con 400 nuevos títulos y se ofrecieron servicios de información. La producción editorial constó de 17 nuevas publicaciones entre infografías, libros y manuales.
- Se realizaron 20 conferencias de prensa, 98 entrevistas a medios nacionales e internacionales y cursos de capacitación dirigidos a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y a la población. Además, se generaron 646 *blogs* para su difusión en la página Web del CENAPRED.
- Se realizó la difusión de información sobre prevención de desastres y protección civil a través de actividades recreativas de la estrategia “Caravana de la Prevención” con 26,500 asistentes en 75 municipios. Adicionalmente, se desarrollaron materiales incluyentes de comunicación gráfica y editorial para diversos públicos.

La **emisión de alertas** de septiembre de 2019 a junio de 2020 reportó la siguiente cobertura:

- Se emitieron 286 boletines de alerta hidrometeorológica general, 216 boletines de alerta hidrometeorológica específica por frentes fríos, 76 boletines de alerta específica por onda tropical, 91 boletines de alerta por baja presión, 128 sistemas de alerta temprana de ciclones tropicales. Su difusión alertó con oportunidad a los integrantes del SINAPROC y a la población en general, sobre las condiciones meteorológicas que

representaron algún riesgo, así como las recomendaciones correspondientes para prevenir y mitigar sus efectos.

- Se difundieron 67 boletines de alerta de tsunami: 54 informativos y 13 de simulacro.
- Se recibieron 399 notificaciones del *National Response Center*; así como 31 reportes de México a Estados Unidos de América: 23 reales y ocho de simulacro.
- En el marco del Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se emitieron 87 declaratorias:
 - 58 declaratorias de emergencias para 18 entidades federativas,^{2/} a través de las cuales se atendieron a 422,778 personas afectadas y se entregaron apoyos como despensas alimenticias; agua potable; medicamentos; material para curación; vacunas e insecticidas; cobertores; colchonetas y láminas; artículos de limpieza y aseo personal; pañales; toallas sanitarias femeninas; y mascarillas, y herramientas como linternas, palas, martillos, carretillas, hachas y cinceles, entre otros.
 - 29 declaratorias de desastre para 16 entidades federativas,^{3/} con la autorización de recursos por 2,198.4 millones de pesos para atender la reconstrucción de 11 sectores: carretero, educativo, forestal y de viveros, hidráulico, militar, monumentos arqueológicos, artísticos e

^{1/} Veracruz, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

^{2/} Baja California (1), Baja California Sur (4), Campeche (1), Chiapas (11), Chihuahua (2), Colima (1), Durango (2), Guerrero (1), Jalisco (2), Michoacán (2), Oaxaca (12), Quintana Roo (1), Sinaloa (1), Sonora (6), Tabasco (2), Tamaulipas (1), Veracruz (6) y Yucatán (2).

^{3/} Baja California (1), Baja California Sur (2), Campeche (1), Chiapas (5), Chihuahua (1), Colima (2), Durango (1), Guerrero (1), Jalisco (2), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Quintana Roo (2), Sonora (1), Tabasco (2), Veracruz (2) y Yucatán (1).



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

históricos, naval; pesquero y acuícola; salud, vial urbano y vivienda.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del **Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre** (Plan DN-III-E), incrementó la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la atención de personas afectadas por desastres, con lo que se tuvo una mayor participación en las actividades de auxilio.

- Con la participación de 42,409 soldados se atendieron 1,826 eventos,^{1/} en beneficio de 110,751 personas, mediante la repartición de 16,885 despensas, 73,529 raciones alimenticias, 19,107 litros de bebidas calientes y 39,802 piezas de pan, así como la evacuación de 5,125 personas hacia áreas seguras, remoción de 1,725 metros cúbicos de escombros, limpieza y desazolve de 2,283 viviendas y 13,627 metros cuadrados de áreas afectadas y 83 casos de asistencia médica.
- El 23 de marzo de 2020, se activó a nivel nacional el Plan DN-III-E para coadyuvar con la Secretaría de Salud en atención a la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), para ello se asignaron más de 30 mil elementos militares, 3,491 vehículos y 22 aeronaves.
 - Debido a la limitación de los vuelos comerciales, con el apoyo de cuatro aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea Mexicana, se repatriaron a 2,470 personas.^{2/}

- Se habilitaron 116 instalaciones^{3/} como hospitales COVID 19 para la atención de la pandemia, que en conjunto aportó la capacidad de 2,006 camas para terapia intensiva y 2,342 para hospitalización.
- Se contrataron 5,045 profesionales de la salud para incrementar la atención: médicos especialistas (160), médicos generales (1,349), enfermeras especialistas (157), enfermeras generales (2,212), laboratoristas (69), radiólogos (65), administrativos (489) y afanadores (544).
- Se apoyó a la población con 161,600 raciones alimenticias repartidas, 818,519 despensas entregadas y la asistencia médica a 3,104 personas.
- Se transportaron 380.5 toneladas de material e insumos médicos vía aérea y 5,667.2 toneladas vía terrestre en 831 viajes logísticos. En fábricas militares se confeccionaron 1,198,044 artículos quirúrgicos.
- Personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicana brindó seguridad a 45 instalaciones hospitalarias.
- En los aeropuertos internacionales de Apodaca, Nuevo León; Cancún, Quintana Roo; Ciudad de México; Guadalajara, Jalisco; y Tijuana, Baja California, se establecieron cinco filtros sanitarios y uno más en Palacio Nacional.
- El 23 de junio de 2020, se activó el Plan DN-III-E para enfrentar los efectos del sismo de 7.4 grados de magnitud, en el cual participaron 765 soldados. Entre las acciones se proporcionaron 2,917 raciones alimenticias, 4,533 despensas, 200 cobertores y 200 colchonetas, además realizaron la remoción de 47 metros cúbicos de escombros y

^{1/} 685 hidrometeorológicos, 560 químico-tecnológicos, 570 socio-organizativos y 11 geológicos.

^{2/} Las personas repatriadas fueron connacionales (919) y de los países de Argentina (438), Bolivia (99), Brasil (1), Chile (65), Colombia (2), Cuba (858), Perú (56), Uruguay (30) y Venezuela (2).

^{3/} 16 Hospitales Militares de Zona, 14 unidades operativas de terapia intensiva, 32 hospitales de la Secretaría de Salud -INSABI-, 35 unidades operativas de hospitalización y 19 Hospitales Militares de Especialidades y Regionales.

150 metros cuadrados de limpieza de viviendas, y se activaron dos albergues militares.

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID 19, a partir del 31 de marzo de 2020, se activó el **Plan Marina de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre** en su “Fase de Prevención y Auxilio” en los diferentes mandos navales, con las siguientes acciones:

- Se proporcionó apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar en 16 entidades federativas con la distribución de insumos y equipo médico. De esta forma, se entregaron 47.8 mil batas quirúrgicas, 396 mil caretas protectoras, 24.6 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida, 68 mil gafas protectoras, 1.6 mil litros de gel antiséptico, 106 mil guantes de látex, 31.7 mil máscaras médica textil sin filtro, 135 mil máscaras N95 con talco, 104 mil mascarillas quirúrgicas azul, 936 litros de solución antiséptica con gluconato de clorhexidina, 198 mil mascarillas quirúrgicas, tres termocicladores de tiempo real y 109 ventiladores.
- En atención a las necesidades de prendas de protección sanitaria, se modificó el plan y programa de producción de vestuario y equipo y se manufacturaron 1,701,480 cubrebocas, 53 mil juegos de pijama quirúrgica desechable, 67,655 batas quirúrgicas desechables, 9,156 juegos de ropa de cama, 106 overoles de proximidad, 595 kits de primer contacto, 595 kits de segundo contacto, 2,800 frazadas, 2,576 juegos de pijama quirúrgica de tela, 2,990 batas quirúrgicas de tela, 2,001 overoles biomédicos. Con ello, se cubrieron las necesidades de los establecimientos médicos navales y centros de aislamiento voluntario en apoyo a la población.
- Se reconvirtieron nueve establecimientos de sanidad naval como hospitales COVID 19, en los cuales se atendió a 5,622 pacientes que presentaron síntomas graves de la enfermedad.
- A fin de liberar la carga de trabajo de los hospitales navales de Veracruz y Acapulco designados como COVID 19, se habilitaron cuatro buques logísticos

como estaciones médicas de superficie en los que se proporcionaron 398 consultas externas a militares en activo y derechohabientes.

- Se efectuaron 17 operaciones de ambulancia aérea mediante los cuales se trasladaron 17 pacientes de casos sospechosos y confirmados de la enfermedad del COVID 19.
- En el polígono naval de San Pablo Tepetlapa, en la alcaldía de Coyoacán, se apoyó a la población con el establecimiento de tres centros de aislamiento voluntario en el gimnasio del Centro de Estudios Superiores Navales, Centro de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud y la Residencia Naval para Derechohabientes. Además, se instaló un centro de aislamiento voluntario en las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina No. 24 y otro móvil en la Ciudad de México. En conjunto estos centros atendieron a 214 pacientes.
- Del 31 de mayo al 30 de junio de 2020, se aplicó el Plan Marina en su “Fase de Recuperación” por afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical Cristóbal y fuertes lluvias en municipios de los estados de Campeche, Tabasco y Yucatán:
 - En auxilio de la población civil, se prepararon y distribuyeron 2,285 raciones de alimentos y 1,549 litros de agua embotellada, seis casas de campaña, 100 colchonetas, 72 catres, 140 cobertores, 100 kits de aseo personal, 1,735 despensas y se llevó a cabo la evacuación de 172 personas a lugares seguros.
 - Se brindó apoyo en el traslado de cinco toneladas de víveres diversos; además, se realizaron ocho operaciones con la participación de 39 elementos navales y dos vehículos tipo Ural, dos vehículos tipo comando, tres embarcaciones menores, dos helicópteros MI-17 y una cocina móvil en beneficio de 9,494 personas.

El Gobierno de México reiteró su compromiso por proteger el bienestar de las personas contra las consecuencias de los desastres naturales, mediante



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

acciones de gestión de riesgos en línea con las estrategias de protección social. En particular, para apoyar los grupos sociales más vulnerables. De esta manera se realizaron las siguientes acciones:

- La renovación del Seguro Catastrófico dio cobertura a la protección financiera del patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN, cuya vigencia se estableció del 5 de julio de 2020 al 5 de julio de 2021.
 - El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos.
 - El costo de la prima de riesgo se mantuvo en el mismo nivel del Seguro Catastrófico.
- En marzo de 2020 se emitió un bono catastrófico por medio del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF).
 - Provee a México de una protección financiera por un monto de 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales durante cuatro años, hasta el fin de su vigencia el 13 de marzo de 2024.
 - El bono fue emitido mediante cuatro clases de notas para proveer cobertura contra sismos de diferentes magnitudes y contra ciclones tropicales provenientes del Atlántico o del Pacífico.

De enero a junio de 2020, los recursos autorizados con cargo al **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros ascendieron a 6,265 millones de pesos.

- La distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN, así como su destino, fueron los siguientes:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras en millones de pesos de enero a junio de 2020)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	1,676.5	6,265.0	100.0
Baja California		17.5	0.3
Baja California Sur		275.9	4.4
Campeche		202.6	3.2
Chiapas		393.1	6.3
Chihuahua		8.7	0.1
Colima		22.6	0.4
Durango		3.1	0.0
México		24.5	0.4
Guerrero		303.2	4.8
Jalisco		94.7	1.5
Morelos		67.9	1.1
Nayarit		160.0	2.6
Nuevo León		26.4	0.4
Oaxaca		421.5	6.7
Puebla		55.8	0.9
Quintana Roo		54.0	0.9
Sinaloa		273.5	4.4
Sonora		156.4	2.5
Tabasco		79.9	1.3
Veracruz		278.6	4.4
Yucatán		44.2	0.7
Estrategia para la Gestión Integral de Riesgos (EGIR)		9.2	0.1
Fondo para la Atención de Emergencias		624.0	10.0
Seguros y Transferencia de Riesgos		2,667.7	42.6
Contratación de Servicios		0.1	0.0
Recursos transferidos	1,676.5		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Se destinaron para la reconstrucción de la infraestructura pública 2,963.9 millones de pesos, que representó 47.3% del total de los recursos autorizados; para la implementación de la Estrategia para la Gestión Integral de Riesgos en el estado de Zacatecas, 9.2 millones de pesos; para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales, 624 millones de pesos; para cubrir la primera parte de la prima del Bono Catastrófico del FONDEN y la renovación del Seguro Catastrófico FONDEN 2020-2021, 2,667.7 millones de pesos, y para la contratación de servicios, 0.1 millones de pesos.

X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

Con el fin de atender una de las principales demandas de la sociedad mexicana se creó la Guardia Nacional, que tiene como propósito realizar las funciones de seguridad pública a cargo de la Federación y conforme a los convenios que se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

En este contexto, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron **modificaciones al marco normativo para la operación de la GN**, entre las que destacan las siguientes:

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que tiene asignados la Policía Federal (DOF 30 de septiembre de 2019).
- Acuerdo por el que se crea la Unidad de Apoyo al Comandante de la Guardia Nacional, denominada Dirección General de Servicios Especiales (DOF 29 de abril de 2020).
- Acuerdo por el que se transfieren a la Guardia Nacional los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la

Policía Federal de conformidad con el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 4 de mayo de 2020).

En coordinación con la Unidad de Transición de la SSPC, se participó en la organización y entrega de pagos de gratificaciones por **retiro voluntario a elementos de la PF** que no fue su voluntad transitar a la GN o a las alternativas que les fueron propuestas para su continuidad en el servicio. Entre el 24 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se entregaron 7,234 pagos.

Incremento del estado de fuerza y despliegue

- Al 30 de junio de 2020, la GN cuenta con un estado de fuerza de más de 90 mil elementos y con un despliegue en 176 Coordinaciones Regionales en las 32 entidades federativas del país, lo que representa un 66.2% de despliegue respecto a las 266 regiones proyectadas.

La **capacitación a los efectivos de la GN** permite el desarrollo de sus funciones, basadas en los ejes de servicio a la sociedad y respeto a los derechos humanos, permitiendo un desempeño eficiente para brindar a la ciudadanía confianza, protección, paz y seguridad. Con este objetivo, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se capacitó a 24,134 integrantes, mediante los cursos de Formación inicial homologado para la Guardia Nacional para personal veterano y de nuevo ingreso.
- 3,500 elementos participaron en los cursos de formación continua para mantener y renovar sus conocimientos y habilidades, mientras que 3,383 elementos participaron en cursos de especialización.
- Del 2 al 27 de marzo de 2020, se impartió el Diplomado Hechos de tránsito y seguridad vial a 112 integrantes.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- En el marco del Sistema Penal Acusatorio se realizaron 122 actividades académicas con la participación de 2,147 integrantes.

Percepción del desempeño de la Guardia Nacional

- En junio de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, inició la evaluación de la percepción sobre el desempeño y grado de confianza de la GN. En la evaluación del primer trimestre de 2020, se logró un incremento de 1.2 puntos en el porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la GN en la prevención y combate de la delincuencia, pasando de 67.9% en el cuarto trimestre de 2019 a 69.1%.
- El porcentaje de la población que manifestó confianza en la GN también se incrementó en el primer trimestre de 2020, pasando de 74.8% en el cuarto trimestre de 2019 a 76.0%.

Para coadyuvar con el adiestramiento del personal que conforma la GN, la SEDENA y la SEMAR realizaron las siguientes acciones, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020:

- Elaboración de los Programas de Formación inicial para la Guardia Nacional (elementos activos) y Programa de Formación Inicial para la Guardia Nacional (aspirantes).
- En los Centros de Adiestramiento de Combate Individual de las Regiones Militares se adiestraron 18,115 efectivos de la GN. En los Centros de Adiestramiento de Policía Militar y Especializado de Policía Militar, concluyeron el adiestramiento intensivo de Policía Militar 13,121 elementos de nuevo ingreso a la GN; de los cuales 6,238 finalizaron el Curso de Formación Inicial.
- Se prepararon a 2,927 elementos (personal veterano) en el Curso Intensivo de Policía Militar, de los cuales terminaron el Curso de Formación Inicial para la GN 2,598 elementos.
- En la Escuela Militar de Sargentos, del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, se impartió el curso Formación de Sargentos de

Policía Militar, con especialidad en Seguridad Pública egresando 72 Sargentos Primeros y 473 Sargentos Segundos. Además, del 14 de octubre de 2019 al 17 de enero de 2020, se formaron 101 efectivos en el curso Liderazgo para Agentes y Agentes Mayores de la Guardia Nacional.

- El 1 de julio de 2020 se creó la Licenciatura en Seguridad Pública Piloto Aviador Militar, en la Escuela Militar de Aviación, con duración de cuatro años, la cual iniciará en el ciclo escolar 2020-2021, con una cuota de ingreso de 30 efectivos.
- En 10 Centros de Capacitación de la Armada de México, se impartió el Curso de Formación Inicial para 4,446 elementos de la SEMAR a integrar la GN.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

Para la atención del problema de la inseguridad, la estrategia de seguridad del nuevo gobierno contempla la organización del territorio nacional en 266 coordinaciones regionales con la integración de todas las fuerzas de seguridad bajo un mando único. Las coordinaciones estatales y regionales sesionan diariamente y son encabezadas por el mando civil de más alto rango, por lo regular el gobernador o su representante y participan los tres niveles de gobierno. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron las acciones siguientes:

- Como resultado de las acciones operativas realizadas por las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional, se destacan los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA GUARDIA NACIONAL

(Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Concepto	Cantidad
Detenidos	6,007
Vehículos recuperados	1,983
Aseguramientos	
Marihuana (kilogramos)	24,824
Cristal (kilogramos)	985

RESULTADOS DE LA GUARDIA NACIONAL

(Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Concepto	Cantidad
Cocaína (kilogramos)	7
Combustible (litros)	969,522
Diésel (litros)	124,042
Gas LP (litros)	103,570
Gasolina (litros)	374,191
Tomas Clandestina	253
Hidrocarburo sin determinar (litros)	1,064,963
Pesos Mexicanos	10,054,669
Dólares americanos	37,168
Armas cortas	1,257
Armas largas	1,331
Cartuchos de distintos calibres	144,060

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Guardia Nacional.

- La SEDENA en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, obtuvo los resultados siguientes:

RESULTADOS DE SEDENA

(Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Concepto	Cantidad
Detenidos	5,533
Aseguramientos:	
Mariguana (hectáreas)	3,128
Amapola (hectáreas)	11,402
Mariguana (kilogramos)	164,301.40
Metanfetamina (kilogramos)	10,167.15
Cocaína (kilogramos)	6,513.35
Heroína (kilogramos)	206.86
Goma de opio (kilogramos)	295.10
Fentanilo (kilogramos)	100.23
Pastillas de fentanilo	975.569
Ampolletas de fentanilo	1,085
Moneda nacional	18,179,027
Dólares americanos	7,983,076
Vehículos	5,611
Aeronaves	16
Embarcaciones	9
Laboratorios clandestinos	32
Pistas de aterrizaje	11
Armas de fuego	4,625
Cartuchos	761,306
Cargadores	16,050
Granadas	300

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se llevaron a cabo 13 operaciones de erradicación intensiva del cultivo de drogas en Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa, así como seis operaciones regionales en los estados de Michoacán, Nayarit y Oaxaca, desplegándose 22 aeronaves y 320 mini drones, en todo el territorio nacional. Esto permitió la destrucción de 11,392 hectáreas de amapola y 3,117 de mariguana.

- Para inhibir el tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales, se establecieron 59 Puestos Militares de Seguridad (10 estratégicos fijos, 12 estratégicos móviles y 37 regionales) con 143 equipos de inspección no intrusiva y 109 Puestos de Vigilancia.

- La SEDENA obtuvo los siguientes aseguramientos: 3,780 tomas clandestinas localizadas; 2,610,980 litros de hidrocarburo asegurado; 775 vehículos de diferentes características, y 2,275 contenedores de diversas capacidades.

- La SEMAR, en coordinación con la SEDENA, ejecutó operaciones navales contra el narcotráfico, principalmente en las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

- Erradicó 27 plantíos de marihuana y 82 plantíos de amapola, en un área de 12.6 y 49.7 hectáreas, respectivamente. Con esto se evitó que llegaran a la sociedad mexicana 7.6 millones de dosis de marihuana con un valor estimado en el mercado de 23.2 millones de pesos y un millón de dosis de amapola con un valor de 33.6 millones de pesos.

- Aseguró 3,988.4 kilogramos de marihuana y 384.8 kilogramos de cocaína, impidiendo una producción de 2 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 6.1 millones de pesos y 1.2 millones de dosis de cocaína con un valor estimado de 114.8 millones de pesos.



- Decomisó 54 armas cortas, 59 armas largas, 41 embarcaciones de diferentes tipos y 167 vehículos terrestres; además, aprehendió a 404 personas de nacionalidad mexicana y 11 extranjeras que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, como presuntas responsables de cometer diversos delitos de Fuero Federal.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

Se desarrolla el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**^{1/} que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la GN y las Procuradurías o Fiscalías. El objetivo del Modelo es prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Para su implementación, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se diseñaron guías prácticas y manuales en temas de proximidad, investigación, justicia cívica, financiamiento y medición de la incidencia delictiva para que tanto los municipios, como las entidades federativas puedan implementar las reformas policiales necesarias.
- En la concertación de recursos y proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2020 y del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020, se estableció el tema de Justicia Cívica^{2/} como una acción obligatoria en la formación continua de las corporaciones policiacas estatales y municipales. En el mismo sentido, en apoyo a la sustentabilidad financiera, se aprobó incrementar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), pasando de un 20% a un 50%. Como resultado, a través del FORTASEG 2020, 21 municipios concertaron recursos por 15.9 millones de pesos para el subprograma Justicia Cívica.

- El 28 de noviembre de 2019, se impartió el Taller de implementación de Justicia cívica en Municipios a 33 municipios.
- En diciembre de 2019 se impartió el curso Las funciones de la policía en la investigación de delitos, con el objeto de fortalecer las capacidades de las policías para la investigación de delitos, a partir de la recepción de denuncias.
- Del 5 de mayo al 30 de junio de 2020, se realizaron seminarios semanales a distancia sobre temas para el desarrollo de la justicia cívica, implementación de la policía de proximidad, colaboración con organizaciones de la sociedad civil para canalización de infractores, importancia del registro de datos biométricos y cumplimiento de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Con recursos del FORTASEG 2020 se aplicó el Programa de Mejoras Laborales en 117 municipios y se homologaron los salarios para dignificar la labor policial en 172 municipios. Adicionalmente, se implementó el Programa de Dignificación Policial,

^{1/} Los componentes del modelo son: estado de fuerza óptimo con enfoque de proximidad; implementación y desarrollo de la justicia cívica; fortalecimiento de unidades de investigación de delitos en policías municipales y estatales; fortalecimiento de unidades de asuntos internos y anticorrupción; fortalecimiento de unidades de análisis e inteligencia delictiva; garantizar mejores condiciones laborales para las policías; profesionalización de la corporación e incentivar la carrera policial; sistema de evaluación de resultados, y mejor medición de la incidencia delictiva.

^{2/} A través del FORTASEG se concertaron 15.89 millones de pesos para el subprograma y sólo 20 municipios concertaron Justicia Cívica: Guerrero (3), Michoacán (2), estado de México (2), Sonora (3), Nuevo León (3); Baja California Sur, Oaxaca, Zacatecas, Quintana Roo, Colima, Nayarit y Jalisco concertaron un municipio por estado.

que consiste en un reconocimiento al mérito de aquellos elementos que se distinguen por acciones sobresalientes.

A través del **Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza** y con el propósito de fortalecer las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, mediante la promoción de la certificación, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se actualizó la acreditación de 12 Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), permitiendo contar con la acreditación del 100% de los centros a nivel nacional.^{1/} Adicionalmente, se certificó al área de control de confianza de la Secretaría de Marina para la aplicación de evaluaciones en la materia a elementos de la GN.
- El Centro Nacional de Certificación y Acreditación atendió a 583 servidores públicos especializados de los CECC. Considerando la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se diseñó un programa de homologación a distancia en beneficio de 352 servidores públicos especializados.
- Los CECC estatales realizaron 110,931 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas. Por su parte, los CECC federales realizaron 6,223 evaluaciones a integrantes de las instituciones de seguridad pública federales.
- Del total de elementos estatales se tiene un avance del 99% de personal evaluado; de la plantilla activa, el 91% del personal fue aprobado; y el 84% tiene un resultado aprobado vigente.; Con respecto al avance federal, se mantiene en un 99% de personal evaluado, 97% de personal aprobado y 87% aprobado vigente.
- Los CECC federales y estatales entregaron el Certificado Único Policial (CUP) a 163,227 elementos que cumplieron con los requisitos, lo

^{1/} 40 centros (36 estatales y cuatro federales).

que permitió alcanzar un 47% de avance a nivel nacional de elementos activos con CUP.

- Ante la contingencia por COVID 19, se elaboró el Protocolo de Seguridad Sanitaria para los CECC (PSSC3), remitido el 27 de abril de 2020 a los Centros del país.

Se publicaron los **Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado (IPH)** en el DOF el 21 de febrero de 2020. Esta nueva versión del IPH cuenta con un formato simplificado que fue colectivizado con las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, así como con la FGR y las conferencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Informe Policial Homologado 2019

- El 24 de marzo de 2020, se liberó la versión del Informe Policial Homologado 2019 (Módulo de Presuntos Delitos), que simplifica y reduce el tiempo de captura, además de permitir la interoperabilidad con el Registro Nacional de Detenidos, evitando duplicidad y minimizando errores de captura.
 - El 31 de marzo se liberó el Módulo de Infracciones Administrativas (Justicia Cívica).
- Además, se diseñó un modelo de operación que permite la captura del IPH en tabletas electrónicas. El 12 de noviembre de 2019, se realizó el lanzamiento del proyecto piloto enfocado a la Justicia Cívica en 15 municipios,^{2/} a través del cual se podrá documentar la aceptación y las lecciones de fortalecimiento de la herramienta tecnológica.

^{2/} Chihuahua, Delicias y Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; Los Cabos, Baja California Sur; Culiacán, Sinaloa; Puerto Vallarta, Jalisco; Huatulco, Oaxaca; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Cancún, Quintana Roo; Puebla, Puebla; Nezahualcóyotl, estado de México; San Miguel de Allende y León, Guanajuato, y General Escobedo, Nuevo León.

PREVENCIÓN DEL DELITO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la prevención del delito es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Para ello, el Gobierno de México impulsa acciones para instaurar una política de prevención y participación ciudadana. De las actividades realizadas entre septiembre de 2019 y junio de 2020, destacan las siguientes:

- Se realizaron dos eventos del diplomado en línea Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana,^{1/} cuyo objetivo es otorgar herramientas normativas, académicas, técnicas y éticas para la prevención social de la violencia y el delito.
 - En octubre de 2019, egresaron 15 personas de la primera generación del Diplomado. El 5 de mayo de 2020, inició la segunda edición con una participación de 81 personas, de las cuales 41 son servidoras públicas de la SSPC y 40 son aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Adicionalmente, se realizó un acuerdo con la Secretaría de Cultura para capacitar a mil promotores artísticos de 507 municipios para que impartan talleres en materia de prevención y solución de conflictos.
- El Programa Promotores de Paz tiene el objetivo de capacitar y formar actores sociales, que incidan en la cultura de paz, la reconstrucción del tejido social y la promoción del bien común. Actualmente, se imparte en 16 Centros de Internamiento y Externamiento para Adolescentes en conflicto con la Ley a nivel nacional.
- Del 17 al 21 de febrero de 2020, en el estado de Sinaloa, se llevaron a cabo las jornadas de capacitación en prevención del delito, con un

alcance de 2,130 estudiantes de educación media superior y superior.

- Se avanzó en la Coordinación interinstitucional con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), estableciendo un compromiso para llevar a cabo el Programa Promotores de Paz en la Universidad Autónoma de Guerrero, así como en 47 preparatorias públicas del estado.
- A través del Programa Mejoramiento Urbano, en su vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se llevó a cabo una estrategia de recuperación de los entornos con problemas de inseguridad. Para el desarrollo de la estrategia, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se aprobaron 600 proyectos en las modalidades de diseño urbano; equipamiento urbano y espacio público; movilidad y conectividad; y participación comunitaria, con una inversión aproximada de 7,802.9 millones de pesos, ubicados en 20 entidades federativas,^{2/} 29 ciudades y 46 municipios.

Mejoramiento Integral de Barrios septiembre 2019 a junio 2020

- Se realizaron 348 obras en 17 ciudades ubicadas en 25 municipios, lo que ha contribuido a mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad de 2.3 millones de personas.
- Se instalaron 82 comités comunitarios de obra en la ejecución del programa, lo que ha permitido que los proyectos respondan a las necesidades de las personas que habitan los entornos a intervenir, reconociendo la diversidad social, económica y cultural existente. A través de estas intervenciones se ha logrado una reapropiación del espacio y reconstrucción de tejidos sociales no violentos; así como el seguimiento y vigilancia de la ejecución de las obras.

^{1/} Se lleva a cabo a través de una alianza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con la Fundación Carlos Slim y la Universidad Nacional Autónoma de México.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Con el objetivo de crear espacios de aprendizaje, intercambio y reflexión donde se planteen y aborden temáticas relacionadas con la prevención social del delito, la reconstrucción del tejido social y cultura de paz, entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- En octubre de 2019, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se implementó el curso en línea “Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria”, donde participaron 781 personas, servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC), personas vinculadas al ámbito académico y ciudadanía.
- En diciembre de 2019, en colaboración con el Museo de Memoria y Tolerancia, se implementaron los cursos: “Comunicación no violenta”, “Negociación y manejo de conflictos”, “Adolescentes en cautiverio: los olvidados del sistema penitenciario” y “Prisión y efectos de la vida en encierro”. En ellos participaron un total de 634 servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, miembros las OSCs, académicos y ciudadanía.
- En marzo de 2020, se difundió el cuestionario: “Detección de Fortalezas Teóricas y Prácticas en temas de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social”; el cual tuvo como resultado 673 respuestas. Con este ejercicio se logró identificar la necesidad de focalizar acciones de generación de conocimiento en los temas de: resiliencia, prevención social de las violencias y la delincuencia, seguridad ciudadana, Derechos Humanos, habilidades para la vida, reconstrucción del tejido social, cultura de paz y cultura de legalidad.
- Se elaboraron 11 video-cápsulas de expertas y expertos, con el objetivo de contar con una galería audiovisual sobre experiencias vinculadas con la

reconstrucción del tejido social, construcción de paz, resiliencia, consumo de opioides en la frontera norte de México, diagnóstico participativo, marco lógico, árbol de problemas y mapeo de actores.

Para brindar un enfoque holístico de atención a los jóvenes, en febrero de 2020, se desarrolló el Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social. Éste tiene como objetivo contribuir a la reducción de vulnerabilidades y situaciones de riesgo ante las violencias, delitos y adversidades. Dicha reducción se logra mediante el desarrollo de habilidades y capacidades –con perspectiva de género y Derechos Humanos– en las comunidades para fomentar la cohesión y organización social, solidaridad, sentido de reciprocidad, corresponsabilidad, confianza y cooperación.

- El Modelo contó con la revisión técnica de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional y se pretende implementar en varios municipios del país.
 - Por otra parte, se desarrollaron acciones de vinculación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF) como el Instituto Nacional de Economía Social, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las secretarías de Salud, Cultura, Bienestar, Agricultura y Desarrollo Rural, entre otras, para concentrar información de los familiares de las víctimas en la comunidad de Alcozacán, en el municipio de Chilapa, Guerrero, poder identificar sus necesidades y apoyarlos con los distintos programas sociales del gobierno federal, previa coordinación interinstitucional.

INTERVENCIONES FOCALIZADAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTRE COMUNIDADES

Derivado de los conflictos sociales generados por la construcción de ductos de gas, el Gobierno de



México ha llevado a cabo acciones para la reconstrucción del tejido social con las comunidades directamente involucradas, mediante la celebración de reuniones con actores clave y el acompañamiento de diversas dependencias de la APF. Ello ha resultado en la consecución de acuerdos adoptados en beneficio de todos. Los proyectos en los que se ha intervenido son los gasoductos de "Samalayuca-Sásabe" (CARSO) en Chihuahua-Sonora; "Aguaprieta", conocido como Yaqui (IENOVA) en Sonora; "Guadalajara-Aguascalientes-Villa de Reyes" (FERMACA) en San Luis Potosí, y "Ramal Tula" (ATCO) en el estado de Hidalgo.

Por otro lado, de septiembre de 2019 a febrero de 2020, se realizaron diversas reuniones de trabajo con las comunidades de los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapa, Oaxaca, así como del municipio de Cintalapa, Chiapas, durante las cuales se ha reiterado el conflicto limítrofe entre ambas entidades. En virtud de ello y con el propósito de escuchar las demandas y posicionamientos de los involucrados respecto del conflicto agrario y territorial en la franja divisoria de dichas entidades, se dio seguimiento institucional a sus requerimientos, incluyendo visitas de trabajo a las instalaciones del Complejo Bucareli de la Secretaría de Gobernación.

De esta manera, de la mano de la propia comunidad, del sector privado interesado, de autoridades gubernamentales en todos los niveles, y demás aliados, se ha logrado tanto reactivar proyectos de infraestructura con una dimensión social, como atender viejas disputas intracomunitarias, fortaleciendo sus lazos y construyendo paz como doble efectos positivos. Con una mediación imparcial del Gobierno Federal, el actuar de la autoridad coadyuva a superar problemáticas arraigadas anteriormente olvidadas, aumentando la confianza ciudadana, reforzando la cohesión social y construyendo paz en esos puntos del territorio mexicano.

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

El Gobierno de la República está trabajando para evitar la reincidencia de conductas delictivas mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas, así como el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social.

La Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) conjunta los esfuerzos y las acciones del Gobierno de México y de los gobiernos estatales encaminados a **combatir el delito de secuestro** de manera eficiente. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 junio de 2020, destacan los siguientes resultados:

- Detención de 1,663 personas vinculadas a hechos relacionados con el delito de secuestro; se desarticularon 214 bandas delictivas y se liberaron a 881 víctimas de secuestro, entre ellas a 74 personas de nacionalidad extranjera. Asimismo, se atendieron 175 casos de extorsión telefónica.
- Como resultado de los trabajos de coordinación interinstitucional realizados, se detuvieron a 200 personas en el estado de Veracruz y 57 en el estado de Tamaulipas, además se desarticularon 28 y cinco bandas delictivas relacionadas con el secuestro, respectivamente.

Disminución del delito de secuestro

- El estado de Tamaulipas pasó de ocupar el séptimo lugar en materia de secuestros a nivel nacional en septiembre de 2019, al décimo octavo, en junio de 2020.
- La incidencia de secuestro en el estado de Veracruz disminuyó 47.5% comparando de septiembre de 2019 a junio de 2020, respecto del mismo periodo del año anterior^{1/} (255 a 134).
- A nivel nacional, el delito de secuestro se redujo en un 316% pasando de 1,188 casos, de septiembre de 2018 a junio de 2019, a 813 de septiembre 2019 a junio de 2020.

^{1/} Con datos de incidencia delictiva del fuero común publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- El 7 de febrero de 2020, se firmó un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que busca debilitar las estructuras financieras de los grupos delictivos dedicados al secuestro y con ello resarcir económicamente a las víctimas.
 - En el ámbito internacional, el 28 de mayo de 2020, se participó en la Segunda Videoconferencia Internacional de Directores Antisecuestro y Antiextorsión de la Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y la Extorsión, conformada por 21 países de América Latina, con la cual se fortalece el intercambio de información en materia de secuestro, extorsión y privación ilegal de la libertad que incluya personas extranjeras.
 - En materia de prevención del delito, en redes sociales se mantiene una campaña permanente de prevención contra el secuestro y la extorsión telefónica, compuesta principalmente por infografías y videos informativos. El material se compartió con las 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro del país para su difusión.
 - En enero de 2020 se lanzó el diseño denominado “Alertín, el conejo de la prevención”, creado para promover acciones de seguridad personal de niñas y niños, además de un tríptico para padres de familia con la finalidad de generar participación en torno al cuidado y protección de los menores. Asimismo, se impartieron 86 pláticas de prevención en las cuales se registraron 7,370 asistentes.
 - De las acciones y resultados en materia de secuestro, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Guardia Nacional atendió 400 casos, 2,287 mandamientos ministeriales, 17 mandamientos judiciales y 76 denuncias ciudadanas. Además, participó en 10 operativos en contra de secuestro y uno de extorsión, con los siguientes resultados:
 - Se liberaron 46 víctimas por extorsión y 85 víctimas de secuestro bajo el esquema de manejo de crisis y negociación.
 - Se redujo el impacto económico del pago en las familias en 93.7%.
 - Con respecto al delito de secuestro se atendieron a 1,146 víctimas de este delito, de las cuales 53% fueron mujeres y el 47% varones que recibieron servicios de atención psicológica, médica y trabajo social. La Asesoría Jurídica Federal inició 78 expedientes para brindar la asesoría y representación jurídica a víctimas de este delito.
- El nuevo Modelo de **Atención a Víctimas** considera las propuestas y demandas de las víctimas para garantizar una atención ágil y efectiva, encaminada a la reparación integral del daño. En este contexto, entre septiembre de 2019 y de junio de 2020 el Gobierno de México a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó las siguientes actividades:
- Operó el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), el cual registró a 5,589 víctimas, de las cuales el 35.6% son del ámbito federal.
 - De las 1,989 registradas del ámbito federal, 621 son víctimas directas, 1,367 indirectas y un registro en colectivo. Mientras que los 3,600 registros del ámbito local, 3,023 son víctimas directas y 577 indirectas.^{1/}
 - A través de sus 32 Centros de Atención Integral ubicados en todo el país, la CEAV brindó servicios de asesoría jurídica, atención psicológica, de trabajo social y medidas de ayuda y asistencia a 49,461 personas, de las cuales alrededor del 64% son mujeres.
 - La Asesoría Jurídica Federal inició 425 expedientes, encontrándose 3,728 activos. Con esta actividad se garantiza a las víctimas su derecho a un recurso judicial adecuado y efectivo, a conocer la verdad y que se realice con la debida diligencia una investigación.
 - Se emitieron 285 resoluciones en materia de recursos de ayuda, incluidas 109 resoluciones

^{1/} Desde que inició el RENAVI, en marzo de 2014, al 30 de junio de 2020, existen 37,352 víctimas registradas.

colectivas por conceptos de alimentación, atención médica, alojamiento, apoyo educativo, becas escolares, gastos médicos, gastos funerarios, gastos de publicación y edictos, medidas de seguridad, pago de mudanza, rehabilitación psicológica, seguro facultativo, peritajes, transporte y traslados, mediante los cuales se beneficiaron 8,643 víctimas.

- El 15 de abril de 2020, ante la situación de emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID 19), se emitió una resolución de recursos de ayuda con pago anticipado en favor de 3,972 víctimas de delitos y violación a derechos humanos por conceptos de alimentación, alojamiento y gastos médicos, según sea el caso, correspondientes a abril, mayo y junio de 2020. Con este fin, se erogó un monto de 99.5 millones de pesos de los recursos del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

- A efecto de cumplir con resoluciones relacionadas con planes de reparación colectiva para las víctimas de violencia política del pasado, conocido como Guerra Sucia se evalúa la recomendación de la CNDH para precisar el proceso que se deberá seguir para lograr una efectiva aplicación de las medidas de satisfacción para víctimas de desaparición forzada, en distintas entidades de la república. Esta acción se realiza de manera coordinada con la Dirección General de Atención a los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y se involucra, igualmente, a las secretarías de Salud y Bienestar. Lo anterior, permitirá fortalecer las políticas públicas vinculadas al acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- De igual manera, se emitieron 320 resoluciones en materia de: i) compensación por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales; ii) compensación subsidiaria por delitos del fuero federal y iii) compensación subsidiaria por delitos y violación a derechos humanos, ambos del fuero común. Con estas resoluciones se atendieron 1,394 víctimas, de las cuales 359 son víctimas directas y 1,035 víctimas indirectas.

- De enero a junio de 2020, se ejercieron recursos del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por 233.0 millones de pesos, lo anterior, en beneficio de 353 víctimas (70.8% mujeres y 29.2% hombres). Del total de recursos, el 93.9% se aplicaron a gastos funerarios, alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados; 2.9% en compensaciones subsidiarias por comisión de delito del fuero federal; 3.2% en compensaciones por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

El Estado mexicano impulsa de manera firme y decidida una serie de acciones contra el mercado ilícito de hidrocarburos. En este contexto, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

Guardia Nacional (GN)

- Realizó 13,424 operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal, logrando el aseguramiento de 305 personas.
- De las labores de investigación llevadas a cabo, destaca la atención de 234 denuncias ciudadanas, así como de 149 mandamientos ministeriales y cinco judiciales, que derivaron en el aseguramiento de 23 personas, 193,732 litros de gas licuado del petróleo, 56 mil litros de diésel y 32,200 litros de gasolina.
- Se proporcionó apoyo de vigilancia y reconocimiento aéreo a ductos de PEMEX con el empleo de aeronaves de ala rotativa, lo que significó 1,449:55 horas de vuelo, donde se reportaron excavaciones ilícitas y fugas de ductos.
- En materia de inteligencia se coordinó con otras dependencias del Gobierno Federal para la elaboración de productos de análisis, que permitieron la identificación de líderes, colaboradores y facilitadores de este ilícito e inhabilitaciones de tomas clandestinas.



Traslado ilegal de hidrocarburos en carreteras de jurisdicción federal

Se evitó el traslado ilegal de 10,116,381 litros de hidrocarburo en tramos carreteros de jurisdicción federal con alta concentración de trasiego. Se aseguraron 1,910.934 litros de gasolina, 3'909,362 litros de diésel y 103,570 litros de gas L.P. Igualmente, se localizaron y aseguraron 253 tomas clandestinas y 188 vehículos implicados en el robo de hidrocarburos.

Secretaría de la Defensa Nacional

- Mantiene un despliegue permanente de 2,879 efectivos bajo el amparo de tres convenios de colaboración con PEMEX para proporcionar seguridad a instalaciones estratégicas e inhabilitar tomas clandestinas en los ductos.
- Adicionalmente, se realizó el reforzamiento de Instalaciones de PEMEX para la vigilancia de accesos, cuartos de control y tanques verticales, en donde participaron 727 elementos. Asimismo, 1,259 efectivos, en promedio mensual, proporcionaron seguridad a cinco poliductos estratégicos de PEMEX.
- Mantuvo un promedio mensual de 4,865 elementos, seis aeronaves y 12 mini drones en la protección de instalaciones y ductos estratégicos de Petróleos Mexicanos.
- A través del Plan de Transporte Terrestre de Combustible, la SEDENA llevó a cabo la contratación de 1,635 conductores para la operación de 637 autotanques que trasladaron 2,143,371,717 litros de combustibles, proporcionando 8,529 servicios de escolta de seguridad.

Secretaría de Marina

La Armada de México, realizó la operación "Seguridad a Poliductos de Pemex (Tramo Tuxpan-Azcapotzalco)", en la que participaron un promedio mensual de 1,385 elementos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Aseguró 178 tomas clandestinas y 215,530 litros de combustible.
- Aseguró 79 vehículos (camionetas pick-up, coches, tracto camiones, pipas y motocicletas).

- Aprehendió a 27 personas nacionales, por presumirse su probable responsabilidad en la comisión del delito de robo de hidrocarburos, por lo que fueron puestas a disposición de la autoridad competente.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El Gobierno de México destaca entre sus principales ejes de acción el combate a la corrupción, la inseguridad y el crimen organizado. En particular, se han reforzado las actividades de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP. De lo realizado del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se destaca lo siguiente:

- Se presentaron 105 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) que involucran a 103 sujetos por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo que representa un incremento del 14.1% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Se bloquearon cuentas bancarias por 2,323.7 millones de pesos, 300.7 millones de dólares americanos y 5.6 miles de euros a 4,692 personas directamente involucradas, así como a terceros relacionados.

BLOQUEOS DE SALDOS POR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

(Del 1 septiembre 2019 a junio de 2020)

Concepto	Personas ^{1/}	Monto bloqueado		
		Pesos	Dólares	Euros
		(Millones)	(Miles)	(Miles)
TOTAL	4,692	2,323.7	300.7	5.6
Físicas	2,751	1,110.1	6.1	5.6
Morales	1,678	1,175.8	294.5	
No identificados	263	37.8	0.1	

^{1/} Lista de Personas Bloqueadas y terceras relacionadas

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- Los amparos promovidos por las acciones emprendidas por la UIF, ascendieron a 866, cifra

72.4% mayor respecto a lo observado entre septiembre 2018 y junio de 2019, como resultado del incremento en el derecho de audiencia por la creación de un área que atiende exclusivamente esta tarea.

- Se estableció un marco de colaboración con diferentes autoridades a nivel federal y local con quienes se suscribieron 24 convenios y acuerdos de colaboración.
- Se recibieron y analizaron 8.2 millones de reportes del sector financiero, mismos que permitieron analizar, detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En cuanto al cumplimiento de los avisos de los sujetos obligados por realizar actividades vulnerables como lo señala la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se recibieron y analizaron 4.6 millones de avisos.
- En materia de coordinación institucional, se llevaron a cabo 17 reuniones donde participaron la GN, la FGR, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y la UIF de la SHCP para coordinar el seguimiento de las investigaciones relacionadas con delitos vinculados a las operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se iniciaron los trabajos para impulsar la creación de la Guardia Financiera, con lo que se privilegiarán las acciones de inteligencia e investigación en labores de prevención que afecten las finanzas de las organizaciones criminales y por ende su capacidad operativa. El proyecto está diseñado para consolidarse en cuatro años y actualmente se trabaja en el Marco Normativo que permita iniciar su operación.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

En las carreteras y zonas de jurisdicción federal la GN realizó diversas acciones del 1 de septiembre de

2019 al 30 de junio de 2020, se destacan las siguientes:

- Se pusieron a disposición de la autoridad competente 5,805 vehículos relacionados con la comisión de algún delito, se recuperaron 6,463 con reporte de robo, se aseguraron 1,291 sin relación con algún delito.
- Se proporcionaron 2.5 millones de asistencias al público en carreteras y zonas de jurisdicción federal y se realizaron 422,154 operativos para prevención de accidentes y control del flujo vehicular.

Carreteras federales seguras
Se redujo un 5.8% el total de accidentes en el periodo de septiembre de 2019-junio de 2020 al pasar de 9,691 a 9,132, mejorando las condiciones de seguridad en carreteras de jurisdicción federal.

- A nivel nacional se realizaron 19,853 operativos antiasalto, 24,783 operativos Telurio para revisión de vehículos de pasajeros y 88,404 operativos de seguridad. Esto resultó en la detención de 226 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.
- Adicionalmente, se instaló el Comité Interinstitucional de Seguridad en el Transporte, en el que participaron autoridades federales y organismos empresariales de transporte, con el objetivo de garantizar las cadenas de abastecimiento y la movilidad de las personas. En este contexto, se proporcionó vigilancia en el traslado, almacenamiento y distribución de alimentos de ayuda para la población, en coordinación con Seguridad Alimentaria Mexicana y en apoyo de más de 312 mil hogares.
- Como respuesta a la contingencia sanitaria COVID-19, se instalaron filtros sanitarios en las carreteras y se reforzó la seguridad en casetas para evitar agresiones al personal de salud y automovilistas, así como prevenir riesgos del cierre de casetas.



NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

- El Modelo de Proximidad y Herramientas para la Implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas fue aprobado en las seis Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y en las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública Municipal celebradas en el primer semestre del 2020.^{1/}
 - Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo O3/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el cual se aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica e instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a crear los protocolos, modelos y demás documentos necesarios para su instrumentación en estados de la República Mexicana. Adicionalmente, se comprometen a adoptar los principios señalados en el Modelo Nacional de Policía de Proximidad, así como a implementar las herramientas que de él emanen.

Acorde con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continúa apoyando a los gobiernos estatales y municipales con fondos y subsidios, a través de los nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad:

- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuyen entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integran el número de habitantes y el avance en la aplicación de los programas estatales de seguridad

^{1/} Se celebraron cinco reuniones ordinarias por Zona (Noroeste 8 de junio, Noreste 10 de junio, Centro 15 de junio, Sureste 22 de junio y Occidente 24 de junio) y la XXIII Asamblea Plenaria, 30 de junio de 2020; en todas ellas, su Sede fue Virtual.

pública^{2/} en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. Al respecto, destaca los siguiente:

- Mediante el acuerdo O3/XLV/19 publicado el 10 de enero de 2020 en DOF, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los 9,606.9 millones de pesos del FASP a las 32 entidades federativas, de los cuales 7,436.5 millones de pesos corresponden a la aportación federal y 2,170.4 millones de pesos a la participación estatal. El monto total, significa un incremento de 235.2 millones de pesos respecto a lo observado en 2019.
- Entre enero y el 30 de junio de 2020, las entidades federativas recibieron seis ministraciones de recursos federales por 4,454.4 millones de pesos, a esta misma fecha ejercieron 752.9 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).
- El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad (FORTASEG),^{3/} tiene por objeto apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura. Igualmente, está orientado a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

^{2/} Cada entidad federativa aplica sus propias medidas en materia de seguridad pública, dependiendo de su situación local.

^{3/} Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El 23 de enero de 2020, se publicaron en el DOF las fórmulas^{1/} de elegibilidad y distribución para el otorgamiento del FORTASEG, en beneficio de 286 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con recursos por 3,921.7 millones de pesos.^{2/}

Recursos federales

- A partir de marzo de 2020, se inició la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG y al 30 de mayo se entregó el 100% de la primera ministración, lo que asciende a 3,137.3 millones de pesos (80% del recurso convenido) a 286 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que fueron beneficiados.

^{1/} La fórmula de distribución es útil debido a que permite distribuir los recursos de manera eficaz, eficiente y transparente, a fin de que el monto autorizado para el subsidio en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) sea correspondiente con las diferentes magnitudes de las problemáticas que enfrentan los municipios del país, con el objeto de atender de manera prioritaria aquellos en donde las complicaciones de la seguridad pública sean mayores.

^{2/} La diferencia con respecto al monto autorizado en el PEF para el subsidio, corresponde a los gastos de operación.



HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

A fin de transformar la vida pública de México, promover el diálogo abierto con la población y recuperar el Estado de Derecho en el que se garantice la gobernabilidad democrática, el Gobierno de México impulsó cambios sustanciales para fomentar el desarrollo democrático, la construcción de una democracia duradera y el apego a la cultura de la legalidad de la mano con la ciudadanía.

Con ello, el Gobierno mexicano se ocupa de garantizar una nueva política que reivindica e incorpora a todos los sectores de la población y, de manera especial, a quienes históricamente han sido excluidos o discriminados.

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

Para alentar que la cultura democrática encauce las expresiones de mayor justicia en lo social, bajo la concepción de la democracia como forma de vida, se realizaron diversas acciones de septiembre de 2019 a junio de 2020. Entre destacan las siguientes:

- Se realizaron conversatorios donde 16 expertos analizaron y discutieron la importancia y las oportunidades en torno al fortalecimiento de la cultura democrática y de la legalidad en México. Se identificaron las dinámicas vigentes de los procesos democráticos, las necesidades actuales, las buenas prácticas en la materia y se recogieron las impresiones, propuestas y preocupaciones de los especialistas invitados.
- Se reforzó una serie de elementos de carácter democrático y cívico a través de la revisión y diseño del renovado programa de estudios de la asignatura Formación Cívica y Ética que cursan 25 millones de niñas, niños y adolescentes a lo largo del país.

- Se conformó el libro “Ética para el Siglo XXI. Una guía práctica para promover el buen vivir, construir relaciones sanas y contribuir al bienestar social”, el cual será publicado por la Secretaría de Educación Pública con un tiraje de 10 millones de ejemplares. Con éste se enfatizan los pilares del buen vivir en las familias mexicanas, los valores de solidaridad, justicia, honestidad, respeto, tolerancia y libertad.

Para el Gobierno Federal es fundamental mantener la conciencia histórica de las mujeres y hombres que participaron en la larga lucha para lograr una genuina democracia centrada en el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo mexicano. Honrar y exaltar su memoria fomenta vínculos de identidad y el sentido de pertenencia a la gran comunidad de este país.

- Por ello, el 22 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran personas ilustres a Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo, quienes fueron líderes sociales y políticos de la izquierda comprometidos con la participación política de la población. Se ordena su exhumación e inhumación y se instruye llevar a cabo los homenajes póstumos correspondientes para su ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres.
- Para garantizar la correcta reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios y cumplir con lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se emitieron 41 autorizaciones, se resolvieron tres procedimientos administrativos y 24 consultas relacionadas con el tema.
- De marzo a agosto de 2020 se desplegó la estrategia de concientización cívica para promover el deber y la solidaridad cívica de agradecer, respetar y honrar el trabajo del personal de salud que se encuentra haciendo frente a la epidemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), a través de intervenciones artísticas. La estrategia consta de dos componentes:



- a) Intervenciones artísticas a gran escala: intervención en la azotea de la Escuela Secundaria Técnica Número 41 Sor Juana Inés de la Cruz en la Ciudad de México, intervención en muro de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional y el lugar para la tercera intervención está por definirse.
- b). Plantillas descargables para que las y los ciudadanos pinten los muros de sus hogares en apoyo al personal de salud.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INCLUSIVOS

La intervención de los ciudadanos de los distintos sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas es fundamental para aprovechar los conocimientos y la experiencia de organizaciones y colectivos y, así, fortalecer la acción del gobierno, la corresponsabilidad social y la gobernabilidad. Ello implica diversificar los grados y ámbitos de la participación ciudadana, así como abrir y mantener espacios de participación social que coloquen a todos los actores en igualdad de condiciones para discutir de manera colectiva las estrategias encaminadas a mejorar la vida pública. En este sentido, se llevaron a cabo diversas acciones entre septiembre de 2019 y junio de 2020, entre las que destacan:

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Gobierno de México promueve la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) en las actividades de diseño y construcción de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y el desarrollo del país. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En septiembre y diciembre de 2019 y marzo de 2020, se intervino en cuatro sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las cuales se realizó la elección de tres consejeros propietarios y sus suplentes para formar parte del

Consejo Técnico Consultivo y se elaboró una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF a las actividades de las OSC del ejercicio fiscal 2018.

- El Consejo Técnico Consultivo que preside la SEGOB realizó dos sesiones ordinarias: una el 5 de noviembre de 2019 y otra el 19 de febrero de 2020. Entre sus logros se encuentra la designación, de su Secretaria Ejecutiva mediante un proceso y una convocatoria abierta que garantizó los principios de igualdad y no discriminación, equidad de género. Además, se procuró mantener las mayores posibilidades de participación de las OSC al mismo tiempo que se evitaron posibles conflictos de interés.
- Se llevaron a cabo seis sesiones del Mecanismo de Colaboración con las OSC, las cuales estuvieron orientadas a diseñar acciones que permitan a la sociedad civil incidir de manera corresponsable en asuntos de interés público. Como resultado, se logró establecer coordinadamente una agenda anual de trabajo, orientada a generar impactos positivos y directos en la población mediante comisiones temáticas.
- Para contribuir a la identificación de nuevas formas de participación y acercamiento de la ciudadanía a la atención de los problemas públicos, se realizaron cuatro reuniones de planeación con OSC que promueven el voluntariado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado (2 de diciembre de 2019).
- Con el objetivo de reflexionar sobre el rol de la ciudadanía en la transformación de México, se llevó a cabo un conversatorio en el Complejo Cultural de Los Pinos el 28 de noviembre de 2019, al que acudieron alrededor de 150 integrantes de la sociedad civil y en el cual se generó un espacio de confianza, proximidad y deliberación que permitió avanzar en la configuración de una red de colaboración para el diseño de futuras



estrategias conjuntas entre las OSC y el Gobierno Federal.

- Como parte de las acciones de acercamiento territorial y regional con la sociedad civil, se participó en el Segundo Foro Regional en Matamoros, Tamaulipas, con el objetivo de construir redes de trabajo colaborativo entre OSC e instancias gubernamentales, así como promover la activación de proyectos de vinculación con organizaciones para la atención o solución a las necesidades y problemáticas sociales identificadas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con objeto de alcanzar la aspiración democrática de construir un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, se han llevado a cabo diversas acciones para impulsar la participación social y la construcción de una ciudadanía que ejerza la democracia participativa como una forma de vida.

La participación ciudadana es un derecho humano que frecuentemente es invisibilizado. Sin embargo, es responsabilidad de los gobiernos garantizar su ejercicio porque de esta forma el gobierno se abre y acerca a la gente.

Con este fin, se han desplegado dos estrategias: por un lado, se han construido las bases de lo que posteriormente será un sistema de nacional de participación social y, por otro, se han promovido nuevos órganos y canales de participación social para involucrar a las personas y comunidades en los proyectos prioritarios del Gobierno de México.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El objetivo del sistema de participación social es servir como herramienta para lograr socializar el poder político e involucrar a las personas y comunidades en la toma de decisiones que inciden en ellos, tales como los procesos de planeación, desarrollo regional y administración de recursos comunes. El sistema integrará la nueva visión de

participación y dará seguimiento y evaluará el impacto en los resultados públicos de la toma de decisiones conjunta entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las personas y las comunidades en el territorio.

- De noviembre de 2019 a marzo de 2020, se diseñó el marco de coordinación interinstitucional de la nueva visión de participación social en México y las bases normativas de la infraestructura social que hagan operables los principios de gobernar con la gente. Para este fin, se elaboraron dos propuestas para instalar la Comisión de Vinculación Interinstitucional que coordinará la disposición participativa de la Administración Pública Federal (APF): un Acuerdo Intersecretarial y un Acuerdo Secretarial. Ambas propuestas están por aprobarse por autoridades superiores.
- De noviembre de 2019 a mayo de 2020, con asistencia de los programas nacionales de desarrollo social (PRONACES) se elaboró el “Documento generador del Sistema Nacional de Participación Social”. Entre otros temas, el documento establece las bases para una plataforma digital que dará seguimiento a los procesos de diálogo y participación. Ésta servirá para reportar el impacto de la participación en el bienestar de la gente y sus comunidades y la coordinación de esfuerzos hacia los proyectos prioritarios de desarrollo.

MEDIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se dio impulso a nuevos órganos y canales de participación social mediante modelos de vinculación interinstitucional que generan sinergias y complementariedades entre las instituciones de gobierno para articular, focalizar y optimizar el uso eficiente de los recursos disponibles en los proyectos prioritarios del Gobierno de México y así entablar procesos de diálogo más abiertos y efectivos con las personas y comunidades.

En este contexto, se impulsaron los siguientes dos tipos de participación social: i) Procesos de diálogo



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

permanente^{1/} en torno a los proyectos prioritarios del Gobierno de México, donde se incluye la Consulta Previa, Libre e Informada a las Comunidades Indígenas; y ii) Los Ejercicios Participativos, a fin de que el Gobierno de la República conozca el parecer de la población sobre un tema específico, como condición previa a la toma de decisiones públicas.

• En el ámbito de los **procesos de diálogo permanente** que fueron atendidos entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se destacan los siguientes:

- **Proyecto de Desarrollo del Tren Maya.** A partir de noviembre de 2019 se logró establecer un diálogo directo con los pueblos y comunidades indígenas maya, ch'ol, tseltal y tsotsil de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán a fin de recibir sus opiniones y determinar acuerdos respecto a la implementación del Proyecto, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios. Para tal fin, se desarrollaron 45 Asambleas Regionales en 15 sedes y se acordaron 15 Comisiones de Seguimiento y Verificación integradas por representantes de las comunidades indígenas. Se consultaron a 441 comunidades indígenas ubicadas en las 15 regiones en las que se implementó el proceso de Consulta.

▪ Para ese proceso, se instaló el Comité Técnico Interinstitucional integrado por más de 30 instancias del Gobierno Federal y se establecieron cinco ejes de trabajo denominados “Líneas Estratégicas de Planeación”: 1) Ordenamiento territorial y medio ambiente, 2) Desarrollo económico inclusivo, 3) Infraestructura local, 4) Bienestar social, y 5) Patrimonio cultural. Sobre éstas se

trabajarán en la etapa de seguimiento de acuerdos, en un acto de corresponsabilidad y de diálogo permanente entre las comunidades y las dependencias de gobierno.

- **Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.** El 5 y 6 de octubre de 2019 se llevaron a cabo siete Asambleas de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada en los estados de Oaxaca y Veracruz. Más de 400 participantes de los pueblos y comunidades indígenas, en conjunto con las autoridades de gobierno determinaron cinco ejes temáticos: 1) Infraestructura, servicios públicos, educación y salud, 2) Proyectos productivos, economía social y comunitaria, 3) Protección y desarrollo cultural, 4) Protección del medio ambiente y agua y 5) Atención de conflictos agrarios, sobre los cuales se continúa el proceso de Consulta.

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Concepto	Número
Asambleas Regionales	7
Comisiones de Seguimiento y Verificación	7
Sesiones del Comité Técnico	0
Entidades participantes	2
Municipios	79

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consultas en Materia Energética.** Se concluyeron cuatro procesos de consulta del sector energético: tres en Yucatán y uno en Oaxaca (Parques Eólicos Chicxulub 1 y 2, Parques Eólicos Panabá 1 y 2, Parque Eólico Sucilá y Parque Eólico El Sauzal) en los cuales más de 4 mil habitantes de las comunidades indígenas involucradas expresaron a mano alzada su consentimiento y aprobación a los proyectos.

- **Proyecto Integral Morelos.** De marzo a octubre de 2019, se desarrolló la consulta del Proyecto Integral Morelos en el estado de Puebla, como seguimiento al cumplimiento a la ejecutoria de un juicio de amparo promovido con relación al

^{1/} Este tipo da cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes del que el Estado mexicano es parte, así como a la Constitución Federal y los criterios judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



gasoducto que contempla la realización de una consulta en el municipio de Atlixco, Puebla, en las comunidades de San José el Recreo, San Jerónimo Caleras, San Isidro Huilotepec y Santa Lucía Cosamaloapan.

- Se realizaron 10 asambleas con la participación de más de 200 habitantes de las comunidades, en las que se logró la firma de tres protocolos y las comunidades indígenas se expresaron por unanimidad en favor del proyecto. Dos comunidades entregaron sus planes de gestión social, cerrando así la fase consultiva y dando paso a la etapa de ejecución y seguimiento de acuerdos del proceso de consulta.

- **Consulta para la ampliación y habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía”.** Se participó en la Cuarta y Quinta Sesión Plenaria del Comité de Seguimiento y Verificación de Acuerdos en el marco del proceso de Consulta Libre, Previa e Informada, en las cuales se dio a conocer, a los más de 70 representantes de la comunidad, la puesta en operación del pozo de agua que abastecerá al 100% de la población habitante del cuadrante de la Comunidad de San Miguel Xaltocan, que al inicio del proceso de Consulta no contaba con el servicio. Asimismo, se acordó la continuidad del diálogo a través de cuatro mesas de trabajo: Agua, Desarrollo, Infraestructura y Tierras.

PROYECTO “AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR BASE MILITAR NÚMERO 1 DE SANTA LUCÍA”

Concepto	Número
Asambleas generales	0
Sesiones de Comisión de Seguimiento y Verificación	2
Mesas de trabajo temáticas	4
Sesiones de mesas de trabajo temática	9
Asistentes de la comunidad	144
Representantes del Gobierno Federal	141
Peticiones	35
Acuerdos generales	3

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Plan de Justicia de la Tribu Yaqui.** Se coordinó el trabajo para construir, en conjunto con las autoridades tradicionales de la Tribu Yaqui, el “Plan de Justicia de la Tribu Yaqui”, con el objetivo de reparar la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con ese pueblo.

- El 28 de octubre de 2019, en la ramada tradicional de Pótam, ubicada en el municipio de Guaymas, Sonora, el Gobierno de México acordó con los ocho gobernadores tradicionales y alrededor de 80 representantes de la Tribu Yaqui, abordar sus planteamientos en dos mesas de trabajo: Mesa de Trabajo de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente, instalada el 25 de noviembre de 2019, y Mesa de Trabajo de Desarrollo Integral y Cultura, instalada el 21 de enero de 2020, con una histórica participación de más de 50 representantes del Gobierno Federal.

- Se consolidó un diagnóstico preciso de la situación territorial del Pueblo Yaqui; se realizó un recorrido sobre los linderos originales para identificar la integralidad del territorio; se estableció como superficie reclamada 576,471 hectáreas, y se realizaron gestiones para alcanzar respeto pleno del Decreto de exclusividad pesquera de 1973.

- Se coordinó la implementación de acciones para el mejoramiento del espacio urbano y de vivienda en territorio de la Tribu Yaqui: 38 obras durante 2020 y 1,661 acciones para el progreso o la construcción de vivienda nueva, con un monto de inversión de 288.7 millones de pesos.

- El 29 de octubre y el 12 de noviembre de 2019, el Gobierno de México participó en la etapa de acuerdos previos de la consulta indígena, respecto a los títulos de asignación de 60,485,044.60 metros cúbicos de agua al año, de la cuenca del río Yaqui (Presa Plutarco Elías Calles) y su trasvase.

- El 20 de enero de 2020 se participó en la etapa deliberativa de la consulta indígena, en



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

cumplimiento a la sentencia 631/2012 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el Acueducto Independencia, obra para el abastecimiento de agua de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

- Con relación a los **Ejercicios participativos** que se llevaron a cabo entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se destacan los siguientes:

- **Proyecto de Desarrollo Tren Maya.** Para garantizar el derecho a la participación de las personas que no asistieron a la consulta indígena sobre el Proyecto del Tren Maya, se llevó a cabo un ejercicio participativo con el objeto de promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, con información adecuada, oportuna y accesible.

- Se instalaron 268 mesas de participación en 84 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán: 100,940 personas ejercieron su derecho a participar, 93,142 personas emitieron su aprobación al proyecto (92.3%), 7,517 personas se pronunciaron en contra (7.4%) y 281 personas anularon su voto (0.3%).^{1/}

- **Planta Cervecera en Mexicali.** Los días 21 y 22 de marzo de 2020, se realizó un ejercicio participativo para consultar a la población del municipio de Mexicali, Baja California, si la planta Cervecera *Constellation Brands* debería terminar de construirse e iniciar su operación, para lo cual se instalaron 27 módulos de participación en el municipio, 10 en la zona urbana y 17 en la zona agrícola.

- 36,781 habitantes del municipio participaron en este ejercicio: 27,973 (76.1%) se pronunciaron por no estar de acuerdo en continuar con el proyecto, 8,547 (23.2%) por sí estar de acuerdo, y 261 (0.7%) personas anularon su voto.

Para fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades enfocadas a impulsar la democracia participativa como una forma de vida y una manera de ejercer el gobierno donde se manda obedeciendo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entre septiembre y octubre de 2019, en Villahermosa, Tabasco, Coahuila de Zaragoza, Veracruz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y en Ecatepec de Morelos, estado de México, se realizaron cuatro foros dirigidos a jóvenes líderes para fomentar el respeto de la dignidad humana e impulsar la participación inclusiva e igualitaria entre mujeres y hombres. Participaron 184 personas jóvenes en total (76 hombres y 108 mujeres), entre los que se fortalecieron elementos para incidir en la construcción de ciudadanía y promover la inclusión social.

- Entre septiembre y diciembre de 2019, se llevaron a cabo diversas mesas de análisis y discusión con 15 académicos de las siguientes universidades: UNAM, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma del Estado de México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana y Universidad de Valencia (España), con el objeto de retroalimentar la política nacional en materia de construcción de ciudadanía y participación social.

- En octubre de 2019, en el marco de acciones para fomentar la participación social, los valores ciudadanos y la identidad mexicana, se realizó la cápsula informativa “El maíz: semilla de la identidad mexicana” y, en marzo de 2020 fue elaborado el documental “Frijol: alma y corazón de México”.

- De noviembre de 2019 a marzo de 2020, se diseñó el marco de coordinación interinstitucional de la nueva visión de participación social en México y las bases normativas de la infraestructura social para hacer operables los principios de gobernar con la gente. Lo anterior, en el marco de la construcción de un Sistema Nacional de Participación Social para impulsar la democracia participativa.

^{1/} <http://www.participacionsocial.gob.mx>



- Del 18 al 20 de noviembre de 2019, se realizó una mesa de trabajo de Construcción de Ciudadanía con ocho representantes de OSC para analizar técnicas y dinámicas pedagógicas de enseñanza-aprendizaje, a fin de contar con una base mínima para desarrollar habilidades cognitivas y no cognitivas en materia de construcción de ciudadanía.
- Con el fin de fomentar la construcción de una ciudadanía solidaria, participativa y de cuidado mutuo, de febrero a marzo de 2020 se realizaron cuatro talleres dirigidos a 87 servidores públicos de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos con el objeto de desarrollar habilidades socioemocionales y promover el diálogo sobre la igualdad de género y la participación social desde el servicio público. Ello, como base para la reflexión empática para la atención ciudadana, el desarrollo social y la democracia participativa.
- En marzo de 2020 se concluyó el Informe General de Resultados del Programa de Capacitación para fomentar el respeto de la dignidad humana e impulsar la participación inclusiva e igualitaria entre mujeres y hombres que se implementó en Villahermosa, Tabasco (41 participantes); Oaxaca, Oaxaca (50 participantes); Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza (50 participantes); y Ecatepec de Morelos, estado de México (43 participantes).
- De abril a mayo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, colaboró con la Secretaría de Educación Pública en la revisión y retroalimentación del Libro “Ética para el Siglo XXI”, enfatizando la importancia de la dignidad humana, la participación social y del bienestar social como un bien superior a nuestro bienestar inmediato o particular.
- En marzo, abril y mayo se trabajó en una propuesta para rediseñar la actual página^{1/} con la finalidad de consolidar un espacio virtual de difusión de las acciones en materia de participación social realizadas por la Secretaría de Gobernación. Se ha realizado un nuevo modelo de interfaz para actualizar, reorganizar la información y generar nuevos contenidos para la página *Web*. Con ello se pretende consolidar un espacio virtual para divulgar la nueva visión de participación social, reestructurar un espacio virtual para divulgar los resultados de los ejercicios participativos realizados en 2019 y 2020 e incluir contenidos para promover la construcción de ciudadanía y la democracia participativa.
- En mayo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, participó en la Reunión Virtual de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación, organizada por INMUJERES-CONAVIM con la finalidad de planear el seguimiento conjunto de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024.
- Se participó en la Primera reunión ordinaria del ejercicio fiscal 2020, del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, en donde se dialogó sobre el documento denominado “la Perspectiva de Juventudes”, se presentó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, se dio a conocer el Informe de Resultados del Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud 2019 y se presentaron los avances del Grupo de Trabajo de planeación de la Encuesta Nacional de Juventud.

^{1/} Web <http://www.participacionsocial.gob.mx/>



REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR

Con la finalidad de socializar el poder político y materializar una verdadera democracia participativa que involucre a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, a través de una mayor apertura de la vida pública y política del país, el Gobierno de México en colaboración con diversos Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso de la Unión, impulsaron diversas reformas para dotar a la ciudadanía de mecanismos de participación

Disposiciones relevantes en materia de Revocación de Mandato y Consulta Popular

REVOCACIÓN DE MANDATO

- Será efectiva para el titular del Ejecutivo Federal, gobernadores y jefe de gobierno de la Ciudad de México.
- Para el Ejecutivo Federal, la consulta podrá ser solicitada con las firmas de 3% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de al menos 17 entidades.
- La petición podrá ser presentada, por única ocasión, durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.
- El Instituto Nacional Electoral emitirá la convocatoria y organizará este ejercicio.
- La revocación será válida cuando en el proceso de consulta participe al menos 40% de los mexicanos inscritos en la Lista Nominal de Electores y, sólo procederá por mayoría absoluta.

CONSULTA POPULAR

- Podrá realizarse en torno a temas nacionales o regionales. Podrá ser solicitada con el 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores.
- Respecto a temas regionales de competencia de la Federación, podrá realizarse en número equivalente con al menos en 2% de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas.
- Estarán prohibidas las consultas respecto a temas referentes a: la restricción de derechos humanos, el sistema financiero, obras de infraestructura en ejecución, entre otros.

democrática como la consulta popular y la revocación de mandato.

- Estos esfuerzos se materializaron el 20 de diciembre de 2019, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

- Con dicho decreto se reformaron los artículos 35, 36, 41, 81, 99, 116 y 122; se adicionan diversas disposiciones a los artículos 35, 41, 84, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer de manera expresa en nuestra Carta Magna la institución de la Consulta Popular en temas de trascendencia nacional y regional, y a las disposiciones a las que se sujetará ésta, así como la Revocación de Mandato.
- Al instituir la Revocación de Mandato, se crea un instrumento democrático sin precedentes en la historia nacional, ya que con ello se dota a los mexicanos del derecho de poder determinar el buen desempeño del titular del Ejecutivo Federal y con ello determinar su continuidad en su encargo.
- En caso de haberse revocado el mandato del Presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la presidencia del Congreso; dentro de los 30 días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional”.

Cabe destacar que al igual que otras reformas constitucionales de trascendencia para el país, ésta contó con la importante colaboración de los Congresos Locales, los cuales constituyen un elemento sustancial en la vida democrática del país. De esta forma, las Legislaturas Locales aprobaron con la mayor premura la reforma de la siguiente forma:



**VOTACIÓN DE LOS CONGRESOS LOCALES EN
MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN
DE MANDATO**

Legislatura Local	Fecha de aprobación
Aprobada con 25 votos A favor	
Tabasco	05-11-2019
Morelos	06-11-2019
Colima, Guerrero, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sinaloa y Chiapas	07-11-2019
Michoacán	11-11-2019
Ciudad de México, Tlaxcala, Jalisco y Nayarit	12-11-2019
Campeche, Durango y Puebla	13-11-2019
Veracruz	14-11-2019
Zacatecas	03-12-2019
Oaxaca y Quintana Roo	04-12-2019
Baja California	11-12-2019
Baja California Sur	12-12-2019
Coahuila	19-12-2019
Sonora	24-12-2019

FUENTE: Secretaria de Gobernación.

Asimismo, de la mano de la reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato y como parte de los nuevos ordenamientos jurídicos

tendientes al establecimiento de la democracia participativa, el Ejecutivo Federal presentó dos iniciativas en materia de fuero presidencial:

- El 4 de diciembre de 2018, se envió a la Cámara de Senadores la iniciativa por la que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual al no lograr su aprobación en ambas Cámaras fue archivada como asunto total y definitivamente concluido.
- Por lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el derecho de los ciudadanos para participar en las decisiones nacionales, el Ejecutivo Federal presentó nuevamente ante la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero presidencial, la cual se encuentra con declaratoria de publicidad^{1/} desde el 19 de marzo de 2020.

^{1/} Pronunciamiento formal que hace el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ante el Pleno para informar que se publica en la Gaceta Parlamentaria un dictamen de ley el cual será dado a conocer para ser sometido a discusión y votación en sesiones posteriores. Se entiende como sinónimo de "Dictamen de primera lectura". En la práctica parlamentaria el término es utilizado en la Cámara de Diputados. artículos 3, 63, 82, 87, 89, 95 y 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, artículos 72 y 195 del Reglamento del Senado de la República.

MANDAR OBEDECIENDO

El Gobierno de México ha privilegiado una política de diálogo permanente como único medio para la distensión y solución de los conflictos políticos, así como sociales y de esa manera, fortalecer la gobernabilidad democrática. A través de la concertación con la población, se busca canalizar las legítimas demandas de los ciudadanos, grupos y organizaciones, para garantizar su derecho de petición a través de la atención y respuesta a sus planteamientos.

La Administración Pública Federal (APF) analiza y da seguimiento a los requerimientos de los grupos sociales, empresariales y de la sociedad civil que demandan la atención del Gobierno de México. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, destacan las siguientes:

- Se dio cobertura a 1,794 eventos, realizados ante distintas dependencias de la APF, o bien, en espacios públicos, por parte de grupos y organizaciones en la Ciudad de México y Zona Metropolitana. Esto con la finalidad de obtener información para llevar a cabo acciones preventivas y así facilitar la oportuna toma de decisiones.
- Se otorgaron 217 audiencias a grupos y organizaciones y, de igual forma, se atendió a 195 ciudadanos que acudieron de manera individual a la Secretaría de Gobernación.
- Con el fin de implementar estrategias de actuación por parte de la autoridad y poder determinar mecanismos de atención a demandas sociales, se generaron 1,536 documentos de trabajo (tarjetas informativas, estudios de diagnóstico y fichas).

- El Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política,^{1/} órgano del Gobierno de la República que busca anticipar, prevenir y mitigar las demandas ciudadanas, sesionó en seis ocasiones, contando con la participación activa de las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades de la APF. Como resultado de este intercambio de información, se implementaron estrategias de atención y seguimiento que permitieron optimizar la capacidad de respuesta del Gobierno Federal.
- En seguimiento a los temas de mayor complejidad, se celebraron 92 mesas de trabajo entre autoridades gubernamentales, para buscar rutas de solución de manera colegiada a diversas problemáticas sociales.
- Se atendieron 89 conflictos, mismos que fueron distendidos al 100%, esto es, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento. De estos, se solucionaron 21 de ellos y 68 continúan en diálogo y tratamiento.
- En cumplimiento al derecho de petición consagrado en el Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procesaron 863 escritos de petición presentados por ciudadanos, grupos u organizaciones; de las cuales se turnaron 393 a otras dependencias y organismos de la APF y local.
- A través de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Este Grupo está integrado por representantes de las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal que ofrecen programas de beneficio social, con el propósito de intercambiar información y fortalecer los vínculos interinstitucionales para presentar estrategias comunes de atención y seguimiento de la demanda ciudadana.

REUNIONES DE ATENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

(Del 1 septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Concepto	Asuntos atendidos	Reuniones
Total	115	475
Campo	12	32
Educativos	6	8
Laborales	19	60
Sociales	78	375

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

- La UAOS recibió un total de 519 peticiones de manera escrita por parte de organizaciones sociales, que derivaron a las instancias correspondientes mediante 846 oficios para solicitar la atención a sus demandas.
- Se atendieron 115 asuntos presentados por 95 organizaciones sociales, de los cuales se llevaron a cabo 475 reuniones para abordar la atención de diversas problemáticas planteadas.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS (1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE)

- Mantiene protestas en contra de la operación del servicio de energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la zona centro, donde operaba la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC); incorporó a sus demandas la reducción de tarifas eléctricas, condonación de adeudos y alto a las denuncias por robo de fluido eléctrico, ataque a las vías de comunicación y daños a instalaciones y trabajadores de CFE.
- SEGOB realizó mesas de diálogo con CFE, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Fiscalía General de la República (FGR) y la ANUEE, manteniéndose distendido el conflicto.

Huelga del Sindicato de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH)

- La huelga estalló el 7 de marzo de 2020y afectó a más de 11 mil alumnos, al igual que a más de mil académicos. Ante la falta de acuerdos con la STPS, y el escalamiento del conflicto, a partir del 28 de

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

mayo de 2020, la SEGOB propició la instalación de una mesa de trabajo con servidores públicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y STPS, y una mesa de diálogo con el STUACH, lo que provocó la distensión y el primer intercambio de propuestas entre las partes. De los 10 temas iniciales, en siete hay avances y tres de ellos continúan en debate.

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

- Ante la extinción de LyFC, los ex trabajadores e integrantes del SME fueron liquidados en 2009 y 2010. Los que decidieron no liquidarse y continuar su lucha lograron la firma de un Memorandum de Entendimiento con la anterior administración, que se comprometió a apoyarlos en su reinserción laboral. Por ello, y conforme la instrucción presidencial de cumplir con los compromisos previamente adquiridos, se mantiene una mesa permanente de atención al SME.

Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C.

- Realizó bloqueos en las principales vialidades del país para exigir el retiro del transporte de carga de doble remolque, por el supuesto incumplimiento de la normatividad.
- Desde octubre de 2019, autoridades de las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública y de la Guardia Nacional, realizaron diversas sesiones de trabajo con la organización, en el marco de la mesa de gobernabilidad en el transporte federal, en las que las autoridades han emprendido acciones de inspección y mejora al transporte biarticulado, a las multas, a servicios de grúas, en las revisiones al autotransporte de carga y en los paraderos.

Estudiantes normalistas

- Desde septiembre de 2019, la SEGOB atendió a diferentes grupos de estudiantes de Escuelas Normales que se manifestaron en la Ciudad de México; ofreció diálogo a aquellos que bloquearon las vías generales de comunicación en entidades federativas, buscando conciliar la situación entre los inconformes y las autoridades estatales, así como propiciar la intervención de la SEP. Se logró el retiro de plantones y bloqueos en la Ciudad de México, Chiapas y Michoacán.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)

- En marzo de 2018 el Instituto Federal de



PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Telecomunicaciones (IFT) ordenó la separación funcional de las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX) y Teléfonos del Noroeste (TELNOR). Los sindicatos de Telefonistas de la República Mexicana y de TELNOR se manifestaron en contra de las resoluciones del IFT, al considerar que afectan los derechos de los trabajadores.

- SEGOB estableció una mesa interinstitucional de trabajo integrada por SCT, STPS, IFT, directivos de Telmex y TELNOR, STRM, y del Sindicato de Telefonistas de la Baja California y Sonora, atendiendo la solicitud del STRM de contar con la intermediación de SEGOB, permitió dar cumplimiento al compromiso presidencial de facilitar el dialogo entre las partes.

Mina Peñasquito

- SEGOB logró la solución definitiva del conflicto entre el Ejido de Cedros y la empresa Newmont operadora de la mina Peñasquito, municipio de Mazapil, Zacatecas, la cual permaneció bloqueada por 90 días.
 - Se estableció una mesa de negociación. En las 52 reuniones de trabajo participaron directivos de Newmont, el Ejido de Cedros, el Gobierno de Zacatecas, el Presidente Municipal de Mazapil, la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional del Agua y el Sindicato Minero. El 11 de junio de 2020, se llevó a cabo una reunión virtual para la firma del Acuerdo que dio por concluidos los trabajos de coordinación.
-

FUENTE: Secretaría de Gobernación.



POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

La política exterior de México ha recuperado los principios asentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como guía jurídica y moral. La diplomacia mexicana asume su carácter de servicio público y se orienta a fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar de las y los mexicanos, meta del nuevo modelo de desarrollo del presente gobierno.

México avanza en la consolidación de relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con los países del mundo, en particular con las naciones de América Latina y el Caribe. La política exterior impulsa la cooperación internacional para el desarrollo, con prioridad en Centroamérica, a la vez que posiciona los objetivos nacionales en los diversos foros multilaterales y mecanismos regionales.

El Plan de Desarrollo Integral (PDI) es hoy una realidad y sus programas para el bienestar se están instrumentando con El Salvador, Guatemala y Honduras. Por otra parte, nuestro país avanzó en las negociaciones que condujeron a la ratificación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) y mantiene un diálogo bilateral respetuoso, fluido y constante con ambos países.

El compromiso invariable con los mexicanos en el exterior se ha honrado en las difíciles circunstancias derivadas de climas de xenofobia y discursos de odio al establecer la Estrategia de Protección al Migrante en Estados Unidos de América (EUA) y en todo el mundo.

Se concluyeron todas las negociaciones de los apartados de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE), que modernizará nuestra relación.

México reafirmó su papel de relevancia en el Grupo de los Veinte (G20), al impulsar una respuesta coordinada a la pandemia por COVID 19, que

privilegia el trato humanitario a la población, lo que se complementó, en el ámbito multilateral, con el liderazgo mexicano en favor del acceso global equitativo a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesarios para enfrentar la contingencia.

Es de destacar el esfuerzo que nuestro país desarrolló en el ámbito multilateral, en apoyo al sector Salud, para facilitar por la vía diplomática el suministro internacional de medicamentos, equipo médico y sanitario para la protección del personal médico nacional, así como las múltiples gestiones en todo el mundo para concretar la repatriación de connacionales ante la suspensión generalizada de vuelos comerciales.

Cabe destacar la elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el periodo 2021-2022, lo que permitirá al país incidir de manera positiva en la agenda de paz y seguridad internacional de la Organización, aportando nuevos enfoques a la seguridad global.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Con el objetivo de fortalecer las relaciones diplomáticas con los países de la región latinoamericana, México estuvo representado a nivel de Secretario de Estado en las ceremonias de toma de posesión de los presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández, el 10 de diciembre de 2019; de la República de Guatemala, Alejandro Giammattei, el 14 de enero de 2020; y de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, el 1 de marzo de 2020.

Nuestro país estuvo presente a nivel Subsecretario en la transmisión del mando del Presidente de la República de Panamá, Laurentino Cortizo Cohen, el 1 de julio de 2020. En todos los casos, se refrendó el interés del Gobierno mexicano de fortalecer los vínculos políticos, económicos y de cooperación con esas naciones.

En relación con los objetivos para reposicionar el liderazgo de México en América Latina y el Caribe, y como una expresión de la importancia que se otorga



a la región se recibió las visitas oficiales o de trabajo de los siguientes homólogos de la región:

- Alejandro Giammattei de Guatemala, el 20 de septiembre de 2019, en su calidad de presidente electo; Miguel Díaz-Canel Bermúdez de Cuba, el 17 de octubre de 2019; Carlos Alvarado Quesada de Costa Rica, el 21 de octubre de 2019; Laurentino Cortizo Cohen de Panamá, el 30 de octubre de 2019; Alberto Fernández de Argentina, el 4 de noviembre de 2019, en su calidad de presidente electo; e Iván Duque Márquez de Colombia, el 10 de marzo de 2020.
- Estos encuentros permitieron impulsar acciones que contribuirán a la integración regional y fomentarán prioritariamente el intercambio económico, cultural, científico y tecnológico con estos países.
- Como evidencia del fortalecimiento de las relaciones bilaterales, en el curso de la presente administración los Cancilleres de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Perú y Honduras visitaron nuestro país con el fin de avanzar en la agenda bilateral y regional en diversos ámbitos. También destaca la celebración de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica México-Perú, el 7 de enero de 2020 en la Ciudad de México.
- Estos encuentros se complementan con las visitas del Secretario de Relaciones Exteriores a Uruguay, en dos ocasiones, y a Cuba, así como con reuniones en foros multilaterales con sus pares de Panamá y Paraguay. Adicionalmente, el 8 de enero de 2020, en el marco de la Ceremonia de Instalación de la Presidencia *Pro Tempore*^{1/} (PPT) de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), mecanismo único que reúne a los 33 países de la región, el Canciller de México

sostuvo reuniones con sus homólogos de Argentina, Perú, Jamaica, Haití y Surinam.

- México revivió la figura del asilo político a nacionales de Bolivia y Ecuador, quienes solicitaron protección al Estado mexicano por temor legítimo y fundado a la persecución política.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

La prioridad de la actual administración hacia los países del norte de Centroamérica se centró en la instrumentación de los programas y acciones contenidos en el Plan de Desarrollo Integral (PDI), acordado el 1 de diciembre de 2018 por los presidentes de Honduras, Guatemala y México, así como el vicepresidente de El Salvador.

- Como principal esfuerzo del Gobierno mexicano para el desarrollo e integración regional, que permita el crecimiento conjunto de los países que la conforman, el PDI resultó una herramienta útil para promover el desarrollo sostenible en la subregión, enfocado en cuatro ejes de trabajo: 1) Desarrollo económico; 2) Bienestar social; 3) Sostenibilidad ambiental; y 4) Gestión integral del ciclo migratorio.
- Entre septiembre y noviembre de 2019, los cuatro países renovaron su compromiso con el PDI y se avanzó en la construcción de alianzas estratégicas para su ejecución: con Honduras y El Salvador se suscribieron contratos de donación de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, para el otorgamiento de 31 millones de dólares a cada uno, provenientes del Fondo México. El 15 de enero de 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entregó en Guatemala la cuarta versión del PDI.

El Programa Sembrando Vida promueve el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, combinando cultivos tradicionales con árboles frutícolas y maderables, además del uso de otros sistemas de siembra intercalada. Con ello se generan empleos y se mejoran los ingresos. Por su

^{1/} Presidencia temporal o transitoria, de índole rotatoria, acordada por los miembros del mecanismo y con una duración definida.

parte, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro les da la posibilidad de adquirir habilidades técnicas y hábitos de trabajo que les permitan incorporarse al mercado laboral y participar en los procesos productivos del país.

- En la República de El Salvador, los registros de beneficiarios se iniciaron el 30 de octubre de 2019 y, hasta el 30 de junio de 2020, se inscribieron 4,079 personas productoras para el primer programa (29% mujeres y 71% hombres) y 4 mil jóvenes para el segundo (55.1% mujeres y 44.9% hombres).
- En la República de Honduras, los registros se iniciaron el 28 de enero de 2020 y, hasta el 30 de junio del 2020, se inscribió a 567 personas productoras para el primer programa (15.9% mujeres y 84.1% hombres) y 990 jóvenes para el segundo (56.7% mujeres y 43.3% hombres).

Los programas se encuentran en el proceso de enrolamiento de participantes y de instrumentación en ambos países.

El PDI cuenta con el apoyo de EUA, España, Alemania, Bolivia, Chile y Uruguay, así como de la UE, la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana.

Para impulsar el Eje de Desarrollo Económico del PDI, se estableció una estrategia de cooperación con EUA para otorgar financiamiento accesible al sector privado mexicano. Al 30 de junio de 2020, por medio de la Corporación Financiera para el Desarrollo, se contribuyó con 4.3 mil millones de pesos y se comprometieron otros 23.2 mil millones de pesos para el desarrollo de la región.

- Los anteriores montos corresponden a diversas líneas de crédito otorgadas a MiPyMEs en el sur y sureste del país. El monto comprometido restante (23.2 mil millones de pesos) será destinado a tres proyectos energéticos en Oaxaca y Chiapas.
- Es así que el PDI, a través del Fondo México, como mecanismo creado para materializar la ejecución de proyectos tanto en la región como en territorio nacional, hizo posible la iniciativa de

Rehabilitación de Estaciones Migratorias y Albergues, desarrollada en conjunto con el Instituto Nacional de Migración (INM) y el proyecto Apoyo para el Traslado Terrestre Voluntario y Gratuito de Personas en Territorio Nacional. Al 30 de junio de 2020, se concluyó la totalidad de los trabajos de rehabilitación y mejora en las estaciones ubicadas en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Sonora, Coahuila, Baja California y la Ciudad de México.

COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN FRONTERA SUR

Para garantizar la plena observancia del respeto de los derechos humanos de las personas migrantes que ingresaron de forma irregular por la frontera sur de México, en febrero de 2020 autoridades de los tres órdenes de gobierno, dedicadas a la atención a migrantes, y representantes de organizaciones internacionales, se reunieron en Tapachula, Chiapas. Se revisaron los esfuerzos realizados por México para rehabilitar espacios públicos y albergues para migrantes alojados en el sur del país, así como la atención que se provee en servicios de salud y la atención especial que se brinda a población vulnerable.

ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS

Desde el inicio de esta administración, en aras de impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales, México estuvo presente en las reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, asimismo apoyó su proceso de reflexión y fortalecimiento.

- Con el objetivo de seguir impulsando la integración regional, en septiembre de 2019, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, nuestro país se postuló y obtuvo el consenso de la totalidad de los Estados miembros de la CELAC para ostentar la Presidencia *Pro Tempore* durante 2020.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El 8 de enero de 2020 en Palacio Nacional, se realizó la XVII Reunión de Cancilleres de la CELAC, en el marco de la ceremonia oficial de instalación del mecanismo de la PPT, en la que se presentó el Plan de Trabajo, mismo que contiene 14 proyectos que reflejan las prioridades de la agenda regional y suma de esfuerzos entre los miembros. Los ejes rectores son la cooperación internacional, la relación con socios extra regionales, agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza.
- En el marco de la participación de México en la CEPAL, el 1 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina, inaugurada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, donde México asumió la Presidencia de la Mesa Directiva por los próximos dos años. Se adoptó en esta el documento “Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina” y se aprobó la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI), así como la puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe.
- México impulsó la creación del Mecanismo de Montevideo, con objeto de abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela por medio del diálogo para la negociación, desde una perspectiva de respeto al derecho internacional y a los derechos humanos. El 15 de noviembre de 2019, se celebró en la Ciudad de México la segunda reunión del Mecanismo, que dio como resultado una Declaración Política y una Hoja de Ruta que brinda propuestas viables, sin condiciones previas, para que las partes retomen el diálogo que garantice una solución pacífica a sus diferencias.
- En el espacio iberoamericano, México participó en la I Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores, el 26 de noviembre de 2019. En el encuentro se aprobó la “Declaración de la Presidencia”, que reconoció a El Salvador, Guatemala, Honduras y México por la iniciativa del PDI, elaborado con el apoyo de la CEPAL, y en el cual la Secretaría General Iberoamericana participó por medio de los mecanismos de cooperación existentes.
- En el marco de la Organización de los Estados Americanos, México trabajó activamente en favor del multilateralismo en la región. El 16 de abril de 2020, presentó ante su Consejo Permanente la resolución titulada “Sesiones virtuales del Consejo Permanente a causa de la pandemia de COVID 19”, con el fin de llevar a cabo las sesiones del Consejo mediante plataformas de comunicación virtual, misma que fue aprobada por aclamación de los Estados miembros.
- Nuestro país participó en la XXV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), realizada el 19 de junio de 2020 por videoconferencia. Como presidente de la Comisión del Mar Caribe, nuestro país presentó un informe de actividades desarrolladas durante el último año. Además, se aprobaron los informes del resto de las comisiones y se realizó el nombramiento del nuevo Secretario General de la AEC.
- México continuó estrechando sus lazos con los Estados del Caribe, trabajó con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en los preparativos de la próxima Cumbre en fecha por confirmar, la cual servirá para presentar el nuevo programa de cooperación técnica y científica con esa región, que permitirá seguir estrechando los lazos de cooperación ante desafíos comunes.
- Se mantuvo también una participación activa por parte del Gobierno de México en los mecanismos de integración como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en aras de continuar impulsando el desarrollo económico y social de la región.
- El 2 de julio de 2020, la PPT de México ante la CELAC, junto con la Agencia Espacial Mexicana y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevó a cabo el Encuentro Latinoamericano y Caribeño del Espacio, CELAC 2020. La



cooperación en el ámbito de la tecnología espacial permitirá apoyar la productividad agrícola, la exploración petrolera y minera, la inteligencia urbana y la cartografía; así como el impulso de la conectividad y la educación a distancia. La suma de esfuerzos también hará posible acercar los servicios de salud, mediante la telemedicina, a regiones aisladas de los países latinoamericanos y caribeños.

COOPERACIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (AP)

Respecto al proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico, el 25 de septiembre de 2019, en Nueva York, México suscribió la Declaración Conjunta Alianza del Pacífico-Unión Europea y participó en la VI Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico-Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

- El 18 de octubre y el 6 de diciembre de 2019, en Lima y Bogotá, respectivamente, se llevaron a cabo las LI y LII reuniones del Grupo de Alto Nivel, donde se revisaron los avances en el cumplimiento de la Visión Estratégica 2030 y las acciones que realizarán para cumplir con los mandatos y acuerdos de la XIV Cumbre de la AP.
- El 15 de mayo de 2020, el Consejo de Ministros adoptó la Decisión 6 sobre la Organización y Funciones de los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico, así como las Decisiones 7 y 8, relativas a la Aprobación del Reglamento Operativo del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico y el Plan de Trabajo 2020 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, respectivamente. Este Plan de Trabajo fue modificado para abrir la convocatoria a la presentación de proyectos que apoyen a los países miembros a mitigar los efectos de la pandemia por el COVID 19. Se seleccionarán las mejores iniciativas de las 15 presentadas.

AMÉRICA DEL NORTE

Una prioridad fue buscar la difícil ratificación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) en EUA, el 29 de enero de 2020, asegurando que cualquier cambio en los términos acordados durante la transición fuera congruente con los objetivos y principios de México. Para ello se formuló una estrategia para identificar actores clave, en particular con EUA, pero también con Canadá, promoviendo el apoyo al tratado negociado y su ratificación.

- Este esfuerzo se tradujo en múltiples visitas a legisladores, gobernadores, cámaras de comercio, empresas, medios de comunicación, universidades, *think-tanks*^{1/} y sindicatos. Con ello se acordaron fórmulas que cubrieron las exigencias demócratas y sindicales de ese país y que se alinearon a los intereses mexicanos y de todas las partes involucradas.
- Al culminar la ratificación por los tres países, se continúa con la promoción y diálogo entre gobiernos de los tres países, así como con el sector privado y la comunidad mexicana para identificar oportunidades comerciales y promover los beneficios del Tratado.
- El T-MEC representa un modelo de acuerdo comercial que aborda la protección de derechos laborales y la regulación ambiental, establece trilateralmente la soberanía de México sobre sus energéticos, protege a las PyMEs y fortalece los mecanismos de solución de controversias, ausentes en el antiguo TLCAN.
- El nuevo Tratado dará certeza al comercio y a la inversión, y mayor competitividad regional e integración de las cadenas de valor. Su aprobación representó la culminación de un proceso de negociaciones muy exitoso que se traducirá en

^{1/} Instituciones o grupos de expertos que se abocan al estudio de un tema en particular y producen información, ideas o recomendaciones al respecto.

mayor desarrollo económico y bienestar para México en el porvenir.

Por otra parte, en el ámbito trilateral, el Gobierno de México participó, junto con EUA y Canadá, en tres conferencias telefónicas (el 15 de abril, 15 de mayo y 28 de mayo de 2020) sobre el Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica, para compartir datos, experiencias y mejores prácticas ante la pandemia del COVID 19 en la región.

RELACIONES BILATERALES

La relación bilateral con EUA descansa en un andamiaje sólido e institucionalizado que permite el diálogo respetuoso, fluido y constante entre ambos países.

- En el marco de esta relación, desde septiembre de 2019, se recibieron diversas delegaciones legislativas para reforzar la cooperación en materia de seguridad, migración e implementación del T-MEC, así como de actores estatales y locales, como fue el caso del Alcalde de San Antonio en septiembre. Durante enero y febrero de 2020, viajaron también a México funcionarios encargados del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado.
- El Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI y el Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales impulsaron la conclusión de la expansión del puerto de entrada El Chaparral-San Ysidro y del puerto Palomas-Columbus. Se dio seguimiento a la construcción de nuevos puertos en Ciudad Acuña-Del Río y Nuevo Laredo-Laredo, la modernización del puerto Nuevo Laredo III-Laredo IV Comercio Mundial, y la rehabilitación del Puente Ferroviario Internacional Ojinaga-Presidio, entre otros.
- El Consejo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte financió 15 proyectos de infraestructura ambiental (10 en México y cinco en EUA), con una inversión de 564.2 millones de dólares. Durante la Reunión del Consejo Directivo, en mayo de 2020, se aprobó un programa de

financiamiento temporal por el COVID 19, que prevé 200 millones de dólares e incluye hasta 15 millones de dólares de asistencia técnica y recursos no reembolsables.

- En materia educativa, México y EUA consolidaron su colaboración mediante 10 encuentros con instituciones y organizaciones de educación superior en EUA y se llevó a cabo la celebración del Coloquio del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación en octubre de 2019 en la Ciudad de México (CDMX).

Con el fin de fortalecer la relación bilateral, el Ejecutivo Federal sostuvo una conversación telefónica, el 31 de octubre de 2019, con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, tras su reelección el 21 de octubre de ese año, en la que abordaron varios temas de la agenda compartida.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo tres llamadas telefónicas (29 de enero, 25 de febrero y 11 de junio de 2019) con la entonces Ministra de Asuntos Exteriores de ese país, Chrystia Freeland, en las que ambos funcionarios dialogaron sobre la importancia de encontrar nuevas vías de cooperación con América Latina y Centroamérica, y sobre los avances en el proceso de negociación del T-MEC, resaltando los beneficios de dicho acuerdo para mantener un comercio trilateral justo.

Asimismo, el Canciller celebró tres conversaciones telefónicas con el actual Ministro François-Philippe Champagne (27 de abril, 13 de mayo y 10 de junio de 2020), en las que se abordaron las acciones de cooperación bilateral ante el COVID 19, la protección a los mexicanos que laboran en Canadá bajo el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), la importancia de la ratificación y entrada en vigor del T-MEC, y la promoción del comercio e inversión entre ambos países.

El Gobierno de México estrechó su colaboración con Canadá al celebrar la 15a. Reunión Anual de la Alianza México-Canadá (27 y 28 de noviembre de 2019, en la CDMX) y participar en el Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas (el 14 de mayo de 2019, mediante videoconferencia,



y el 18 de febrero de 2020, en Ottawa). Con ello se reafirmó la cooperación en áreas como agronegocios, bosques y medio ambiente, entre otras, así como en movilidad laboral y protección sanitaria de trabajadores agrícolas temporales.

RELACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

El Gobierno mexicano impulsó la agenda de cooperación en seguridad con EUA y Canadá para afrontar la delincuencia organizada transnacional y otros desafíos a la seguridad regional.

Con el Gobierno estadounidense se mantuvieron conversaciones sobre cooperación en materia de política de drogas, lavado de dinero, delitos financieros, tráfico ilícito de armas de fuego y de personas migrantes, y control de exportaciones y seguridad fronteriza. Todo lo anterior durante 19 encuentros bilaterales de alto nivel, incluyó reuniones con el Fiscal General de EUA el 5 de diciembre de 2019 y el 16 de enero de 2020.

En el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-EUA (GANSEG), creado el 27 de agosto de 2019, se intensificó la coordinación para hacer avanzar la agenda de cooperación en seguridad entre ambos países. Conforman el GANSEG ocho subgrupos binacionales permanentes para atender las prioridades de dicha agenda en materia de política de drogas, migración y seguridad fronteriza, lavado de dinero y delitos financieros, ciberseguridad y tecnología, tráfico ilícito de armas de fuego, riesgos y atención de emergencias, fuerzas armadas, y fortalecimiento de instituciones judiciales.

La cooperación en el seno del GANSEG se sustenta en los principios de respeto a la soberanía de cada país; reciprocidad; responsabilidad compartida; apego a los derechos humanos; y confianza, transparencia y congruencia.

En el trabajo del Grupo destacan los siguientes asuntos prioritarios:

- Prevención del tráfico ilícito de armas de fuego en puntos estratégicos de la frontera.

- Fortalecimiento de las capacidades de control de contenedores en puertos marítimos y de inspección en las aduanas del país.
- Apoyo al Servicio Postal Mexicano y empresas de paquetería para evitar que sus instalaciones sean usadas por organizaciones criminales.
- Prevención de la violencia y delitos en la región fronteriza, y el combate y prevención de la trata de personas.

En el ámbito trilateral, el Gobierno de México acudió a la Cuarta Reunión Anual del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas del 5 al 6 de diciembre de 2019 en Washington, D.C. En ella se discutió la agenda estratégica de este mecanismo para los próximos años, y se participó en paneles de expertos sobre tendencias emergentes del tráfico de drogas, desafíos de salud pública por consumo de psicoestimulantes y mejores prácticas contra el financiamiento ilícito.

RELACIONES BILATERALES CON LOS PAÍSES DE EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

En el marco del fortalecimiento de las relaciones de México con **países europeos**, se realizaron las siguientes acciones.

- La Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini, visitó México el 11 de septiembre de 2019, ocasión en que se anunció la conclusión de todas las negociaciones de los apartados de diálogo político y cooperación de la modernización del Acuerdo Global entre México y la UE.
- Se recibió al Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, Jean-Yves Le Drian, quien visitó México los días 19 y 20 de diciembre de 2019. En esta visita se refrendó el carácter estratégico de los vínculos bilaterales; se reinstaló el Consejo Estratégico Franco-Mexicano; se suscribieron la Declaración Franco-Mexicana para un Multilateralismo Eficaz, e instrumentos



sobre la enseñanza del idioma francés; la evolución del programa MEXFITEC; el programa Jóvenes Construyendo el Futuro; y cooperación con la Secretaría de la Función Pública.^{1/}

- Se recibió la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov, el 6 de febrero de 2020. Se acordó la reactivación de los mecanismos de consulta bilaterales, el estado de los intercambios económicos y asuntos multilaterales.
- Se continuó con el diálogo sobre la colaboración de España con México para la implementación del Plan de Desarrollo Integral y la colaboración de ambos países en el ámbito iberoamericano.
- Se reafirmó la importancia de la asociación estratégica entre México y Reino Unido, el 9 de marzo de 2020, con la realización de la IX edición de las Pláticas Económicas de Alto Nivel entre ambos países, la cual incluyó:
 - La evaluación de la instrumentación de la Alianza para el Crecimiento Sustentable e Inclusivo, suscrita el 8 de agosto de 2019, la cual tiene por objeto promover el bienestar social y la igualdad, el desarrollo regional, el fortalecimiento del multilateralismo y las acciones para hacer frente al cambio climático.
 - El intercambio de perspectivas sobre la relación comercial, la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los servicios financieros y el desarrollo sostenible en el marco de la próxima Conferencia de Naciones Unidas de Cambio Climático COP 26.

Se fortaleció la interlocución política con países de **Asia-Pacífico**, lo que permite aprovechar las oportunidades económicas, comerciales y de cooperación que los países de esa región ofrecen. En ese contexto:

- El 9 de octubre de 2019 se realizó el primer Diálogo India-México sobre Innovación y Desarrollo Social. Se emitieron recomendaciones para fortalecer la colaboración y desarrollar ecosistemas de innovación con auténtico contenido social y se establecieron las bases para elaborar una agenda común para el intercambio de experiencias y la creación de fuentes de financiamiento y acceso a capital de riesgo.
- Se recibió al Primer Ministro de Singapur, quien visitó nuestro país del 17 al 20 de noviembre de 2019. Ambos mandatarios destacaron oportunidades comerciales, de inversión, cooperación, desarrollo inclusivo y combate a la corrupción, y acordaron el desarrollo del plan maestro del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Además se acordó explorar oportunidades de colaboración en áreas como logística, finanzas y manejo de puertos, y se firmaron acuerdos entre instituciones públicas de ambas naciones.
- Por primera vez un alto funcionario de México participó en el foro global de geopolítica, en la 5a. edición de *Raisina Dialogue*, celebrado en Nueva Delhi del 14 al 16 de enero de 2020. México compartió su visión respecto al multilateralismo, la democracia, el cambio climático, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Se registraron avances en el fortalecimiento del diálogo político para impulsar las relaciones económicas y de cooperación con varios países:
 - Se profundizó la relación estratégica con la República de Corea, mediante el impulso del diálogo político, del incremento del comercio y a nuevas inversiones coreanas en proyectos prioritarios del Gobierno de México. En ese marco, capital surcoreano ganó la licitación de los paquetes 2 y 3 para la construcción de la Refinería de Dos Bocas.
 - El 29 de octubre de 2019, se recibió la visita de una delegación de ejecutivos de empresas australianas para promover la inversión en

^{1/} Comunicado de prensa: <https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-mexico-francia?idiomas=es-MX>

México y los principales objetivos en materia de infraestructura y desarrollo.

- Del 7 al 9 de noviembre de 2019, México participó en la IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en la que destacaron los esfuerzos en el marco del Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México.
- El 10 y 11 de diciembre de 2019 se celebró en la Ciudad de México la VII Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China, en la que funcionarios y empresarios de ambos países dialogaron sobre la facilitación comercial y la atracción de inversión extranjera.
- El Gobernador del Banco Japonés de Cooperación Internacional visitó México del 18 al 22 de febrero de 2020 para profundizar las relaciones de cooperación e inversión.
- Se llevaron a cabo la I Reunión de Consultas Políticas México-Malasia (9 de julio de 2019); la VIII Reunión de Consultas Políticas México-Japón (3 de septiembre de 2019); la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Vietnam (17 de septiembre de 2019); y la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Australia (21 de octubre de 2019).
- En el ámbito educativo, se realizaron en México la IV Cumbre de Rectores México-Japón (9 de septiembre de 2019); el Tercer Foro de Rectores México-China (28 de octubre de 2019) y el I Foro de Rectores México-India (2 de diciembre de 2019), este último al margen de la Feria Internacional del Libro celebrada en Guadalajara, en la cual India fue invitado de honor.

El Gobierno de México estrechó sus lazos de amistad y cooperación con los países de **África** mediante diversas acciones, entre las que destacan:

- Se realizó la II Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo con la

República de Sudáfrica (Pretoria, Sudáfrica, 20 de agosto de 2019); I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo con la República de Ghana (Accra, Ghana, 21 y 22 de agosto de 2019); la II Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común con la República Democrática Federal de Etiopía y (Addis Abeba, Etiopía, 11 de octubre de 2019).

- Con motivo del 70o. Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre México y Etiopía, se realizó un sorteo conmemorativo de la Lotería Nacional el 22 de enero de 2020 (Ciudad de México).
- Se establecieron relaciones diplomáticas con la República Centroafricana, mediante la suscripción de un Comunicado Conjunto. Ese país era el único Estado de África con el que no se tenían relaciones diplomáticas^{1/} (Nueva York, EUA, 4 de febrero de 2020).
- En el ámbito comercial, tuvieron lugar importantes acercamientos comerciales con representantes de Ghana, Nigeria y Marruecos.

Con los países de **Asia Central y Medio Oriente** se mantuvo un alto nivel de interlocución, por lo que sobresalen las siguientes actividades:

- Durante el 74o. periodo ordinario de la Asamblea General de la ONU, se realizaron reuniones con el Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados de Palestina, Riad Malki (24 de septiembre de 2019); los Ministros de Asuntos Exteriores de la República Libanesa y del Estado de Qatar, así como con el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Tayikistán (26, 27 y 29 de septiembre de 2019, respectivamente).
- Se impulsó el fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación con varios países,

^{1/} <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-establece-relaciones-diplomaticas-con-la-republica-centroafricana>

por medio del impulso de las siguientes visitas a México:

- La Ministra de Estado para Seguridad Alimentaria de los Emiratos Árabes Unidos, Mariam Al-Mehairi (15 y 16 de julio de 2019), para estrechar la cooperación bilateral en materia agroalimentaria. El Ministro de Transporte de la República Árabe de Egipto, Kamel Elwazir (25 al 27 de agosto de 2019).
- El Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos, Sultan bin Saeed Al Mansouri, se reunió el 24 y 25 de febrero de 2020 con funcionarios del Gobierno de México y participó en un foro conjunto de negocios y comercio.
- También se impulsó la diplomacia parlamentaria con las visitas a México de una delegación del IV Grupo Parlamentario de Amistad de la Asamblea Nacional del Estado de Kuwait (22 al 27 de septiembre de 2019), del Vicepresidente del Senado de la República Islámica de Pakistán, Saleem Mandviwalla (25 al 28 de noviembre de 2019), y del Presidente de la Cámara de Consejeros (Senado) del Reino de Marruecos, Abdelhakim Benchamach (23 al 28 de febrero de 2020).

ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México impulsó la política exterior multilateral como la vía más efectiva para construir los acuerdos internacionales necesarios para enfrentar los retos globales más apremiantes a los que ningún país puede hacer frente por sí solo.

En apego a los principios constitucionales de política exterior, se fortaleció la cooperación con los organismos internacionales para asegurar su acompañamiento en los principales proyectos de desarrollo nacional. La apuesta es por un multilateralismo eficaz al servicio de la población mexicana y las mejores causas de la humanidad.

ORGANIZACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS

Durante el 74o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, se adoptaron 13 resoluciones sobre desarme, derechos humanos, drogas, derecho internacional y acceso a la salud, presentadas por México a título individual o junto con otros países.

- Nuestro país promovió la resolución “Eliminación de la discriminación racial, el odio racial y los crímenes de odio racial en el mundo”, adoptada por aclamación por la 40a. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés UNESCO) en noviembre de 2019, en rechazo a los sucesos de violencia ocurridos en El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019.
- Destaca especialmente la resolución 74/274 sobre “Cooperación Internacional para asegurar el acceso global a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para enfrentar la pandemia de COVID 19”, presentada por México con el copatrocinio de 179 países y adoptada por consenso el 20 de abril de 2020.
- Sobresale la elección de México, el 17 de junio de 2020, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2021-2022 con 187 votos. Ello representa el 97% del total de votos emitidos por los Estados miembros y fue el mayor apoyo con el que México fue electo para ser parte de dicho órgano.
- Al 30 de junio de 2020, 5 mujeres y 12 hombres de las Fuerzas Armadas Mexicanas participaron en cinco operaciones de paz de la ONU, destacadas en Colombia, el Sahara Occidental, República Centroafricana, Cachemira y Malí. El 8 de enero de 2020, se inauguraron las instalaciones del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México para fortalecer el entrenamiento y capacitación de las mujeres y hombres que participan en dichas operaciones.



- México participó en alrededor de 213 reuniones multilaterales sobre desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa. Destacaron la presidencia y vicepresidencia de México en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, respectivamente.
- A su vez, México fue sede del taller regional sobre la implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU, sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa, y de la 25a. Reunión de Autoridades Nacionales de los Estados parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.
- Nuestro país participó en el 63o. periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, foro en el que se presentó la estrategia nacional para prevenir las adicciones y el enfoque integral para contrarrestar el tráfico y producción ilícitos de drogas. Se adoptaron medidas de salud pública, protección de derechos humanos, procuración de justicia, promoción del desarrollo y enfoque de género.
- México hospedó la clausura del Año Internacional de las Lenguas Indígenas y el lanzamiento del Decenio de Naciones Unidas sobre las Lenguas Indígenas (2022-2032), así como el Seminario Regional para el Atlántico Tropical Occidental preparatorio del Decenio de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). Asimismo, México ratificó el Convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020 se promovió un total de 41 candidaturas de México en organismos internacionales con un porcentaje de éxito de 100% (41 de 41). Al 30 de junio de 2020, 20 mexicanos ocupan puestos de alto nivel en organismos internacionales.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción de los derechos humanos es una prioridad en la política exterior de México. En el seguimiento al cumplimiento con sus compromisos derivados de tratados internacionales de derechos humanos, y reforzando su principio de apertura al escrutinio internacional, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020, el Gobierno de México presentó 10 informes a órganos de tratados de derechos humanos del sistema universal y del sistema interamericano:

- i) Informe de implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, en mayo de 2019;
- ii) Informe de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en julio de 2019;
- iii) El XVIII-XXI Informe consolidado sobre cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, en agosto de 2019;
- iv) Informe de medio término del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en septiembre de 2019;
- v) Tercer Informe Integrado de cumplimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador) en noviembre de 2019;
- vi) Elementos para el Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en noviembre de 2019;
- vii) Informe de medio término al Comité Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, en noviembre de 2019;
- viii) Informe de seguimiento a la sustentación del VII informe periódico de México sobre la instrumentación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en junio de 2020;



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- ix-x) Dos informes de seguimiento a recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, contenidas en el Capítulo V de su informe anual sobre la situación de derechos humanos.

Asimismo, México sustentó tres informes de cumplimiento de tratados de derechos humanos:

i) En abril de 2019, el Estado mexicano compareció ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, para la sustentación del 7o. Informe Periódico sobre la Instrumentación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

ii) En agosto de 2019, se sustentó el XVIII-XXI Informe Periódico de México sobre la instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;

iii) En noviembre de 2019, se sustentó el VI Informe Periódico de México sobre la instrumentación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU.

La labor de nuestro país incluyó también:

- La atención a 100 cuestionarios de mecanismos especiales y órganos subsidiarios de derechos humanos.
- La presentación de 127 informes estatales en cumplimiento a sus obligaciones de implementación de medidas cautelares, peticiones y casos ordenados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y por los órganos del Sistema de Naciones Unidas de Protección a los Derechos Humanos.
- La asistencia a 17 reuniones de trabajo sobre peticiones y casos de posibles violaciones a derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y a siete audiencias públicas sobre diversos temas.
- La realización de cuatro diálogos de alto nivel en derechos humanos: i) con Suiza; ii) con Chile; iii) con Canadá, y iv) con la CIDH.

- La presentación de la Política Exterior Feminista del Gobierno de México para orientar las acciones de política exterior a reducir y eliminar las diferencias estructurales y desigualdades de género.

- El depósito de los instrumentos de ratificación de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y de adhesión a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo).

- La presentación de la plataforma electrónica denominada Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos (SERIDH), que sistematiza las recomendaciones internacionales de derechos humanos dirigidas a México y las acciones para su atención.^{1/}

- La activa participación en foros y mecanismos internacionales. En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante sus periodos 42o., 43o. y 44o., México presentó resoluciones sobre derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad; eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; pena de muerte; libertad de reunión y asociación; entre otras.

- La firma del Acuerdo para brindar asesoría y asistencia técnica a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa; y el Acuerdo para la formación en materia de derechos humanos y operación de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos a la Guardia Nacional.

- La firma con la UE y seis agencias de la ONU, de la Iniciativa *Spotlight* para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.

^{1/} El SERIDH puede consultarse en <https://seridh.sre.gob.mx/publico>



TEMAS GLOBALES

En los foros internacionales y regionales sobre desarrollo sostenible, México promovió activamente las prioridades nacionales de reducir la pobreza y abatir las brechas de desigualdad para impulsar el bienestar de la población.

- Nuestro país prestó especial atención a las acciones multilaterales para la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible. El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2020-2024,^{1/} en el que se sustentan dichas acciones, destaca por su contenido social, enfoque de inclusión, perspectiva de género y compromiso con el multilateralismo y la Agenda 2030.
- Para facilitar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, México fortaleció su participación en el proceso global de Financiamiento para el Desarrollo y reforzó la colaboración con la iniciativa privada en las agendas multilaterales, sumándose al Grupo de Gobiernos del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- El Gobierno de México participó en los foros multilaterales sobre medio ambiente y cambio climático. En el caso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se impulsaron acciones para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, tanto de mitigación y adaptación, como de financiamiento.
- En la 25a. Conferencia de las Partes (COP25), México destacó por su liderazgo y compromiso para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la defensa de los pueblos indígenas en la acción climática internacional.

^{1/} El PSRE 2020-2024 puede consultarse en https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2020&month=07&day=02

- Se participó en foros y reuniones internacionales dedicados a detener la pérdida de la biodiversidad y promover su uso sustentable. México tuvo una activa presencia en las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en la negociación del nuevo Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica Posterior a 2020, e impulsó la inclusión en éste de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en las políticas de conservación de la biodiversidad.
- La presidencia mexicana de la Asamblea del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), identificó mejores prácticas para lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Destaca la participación de México en el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, que busca revertir el declive actual de los recursos marinos, al tiempo de aumentar la prosperidad económica.

VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se fomentaron espacios de diálogo para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la agenda multilateral.

- En congruencia con una política exterior progresista, se priorizó la incorporación de una perspectiva de respeto, inclusión y no discriminación, así como de acercamiento con organizaciones vinculadas con la agenda LGBTI+. Se participó también en la Cumbre de Nairobi sobre el 25o. Aniversario de la Adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo.
- Se coordinó la participación de representantes de la sociedad civil con 19 delegaciones oficiales, en foros como la Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial de Migración; la 23a. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la COP25. Destacó la participación de seis jóvenes, tres hombres y



tres mujeres, en el 74o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

GRUPO DE LOS VEINTE (G20)

El Ejecutivo Federal participó en la Cumbre Virtual Extraordinaria del Grupo de los Veinte (G20), el 26 de marzo de 2020. El objetivo fue asegurar la respuesta coordinada a la pandemia provocada por el coronavirus COVID 19. En su intervención hizo patente la solidaridad de México con los pueblos del mundo que padecen la pandemia y consideró fundamental asegurar la participación de la gente para enfrentar la crisis de salud.

- Resaltó que la cooperación internacional debe centrarse en apoyar a quienes resultan más afectados por los efectos económicos de la pandemia, particularmente los pobres, las micro-empresas familiares, y quienes trabajan en la economía informal.
- Afirmó que debe privilegiarse el trato humanitario a la población. Por ello, estimó urgente la intervención de la ONU para garantizar el acceso equitativo a medicamentos y a equipos médicos, así como para evitar la especulación y el acaparamiento.
- Se pronunció en contra del racismo y la discriminación, e hizo un llamado a las grandes potencias a establecer una tregua para evitar los cierres de fronteras, las políticas arancelarias unilaterales, los monopolios comerciales, la especulación financiera y la utilización del tema del precio del petróleo, que pueden afectar la estabilidad de la economía mundial.
- Al término de la cumbre, se adoptó una Declaración Conjunta con acuerdos puntuales sobre políticas de salud pública, apoyo social, economía y finanzas para responder a los efectos de la pandemia en la economía global y en el desarrollo sostenible.

MIKTA

México concluyó en febrero de 2020 la coordinación anual de MIKTA, espacio informal de diálogo y

concertación integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y nuestro país. Los temas centrales impulsados bajo el liderazgo mexicano fueron desarrollo social, gobernanza global y un futuro sostenible, con un enfoque transversal de inclusión social y compromiso con el multilateralismo.

- En la reunión anual de viceministros de Relaciones Exteriores de MIKTA (11 de febrero de 2020 en la Ciudad de México), que marcó el fin de la coordinación mexicana, las delegaciones acordaron trabajar para aumentar la colaboración de los cinco países, en beneficio de sus sociedades. Se adoptó una Declaración Conjunta que reconoce el liderazgo de México para ampliar la colaboración en promoción económica y turística, fortalecimiento del sistema multilateral, e impulso al desarrollo sostenible y la inclusión social.
- Durante la coordinación mexicana, se realizaron diversos encuentros de alto nivel, incluyendo la 15a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en septiembre de 2019, dentro de la 74a. Asamblea General de la ONU.
- Se llevaron a cabo 26 acciones conjuntas en foros multilaterales sobre temas del desarrollo sostenible, derechos humanos, equidad de género y prevención de los desastres naturales. Las embajadas y consulados de los cinco países alrededor del mundo convocaron a 64 actividades de promoción económica y turística, seminarios académicos y eventos culturales.

IMPULSO ECONÓMICO GLOBAL

Alineado con el esfuerzo de austeridad del Gobierno de México, se modificó la estrategia de promoción económica en el exterior, por medio del aprovechamiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano en la promoción de inversión extranjera y fomento al comercio exterior. Se capacitó al personal de las embajadas y consulados para desempeñar las labores antes realizadas por ProMéxico.



PROMOCIÓN CULTURAL DE MÉXICO

Se efectuó la visita a nuestro país del ex Presidente de Uruguay, José Alberto Mujica Cordano, en el marco del encuentro “México ante los extremismos: el valor de la cultura frente al odio”, celebrado del 2 al 4 de diciembre de 2019. El encuentro permitió la reflexión profunda ante el avance de fenómenos como el racismo y la xenofobia. México llamó a fortalecer la promoción de valores compartidos y de protección de la vida mediante la cultura.

Se impulsó, asimismo, el valor de la cultura mediante la presentación de los primeros cinco títulos de la Biblioteca de Literatura Centroamericana, dentro del Programa de Diplomacia Cultural.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Se impulsaron los programas de actualización y capacitación en beneficio de los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), con el apoyo de instituciones de educación superior de México y del extranjero.

Se intensificó la difusión de la política exterior, la historia de México y el idioma español entre diplomáticos extranjeros acreditados en nuestro país, así como una renovada labor editorial mediante la Revista Mexicana de Política Exterior, en edición bilingüe, y la Octava Feria del Libro de Relaciones Internacionales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE MESOAMÉRICA

En 2019 México obtuvo la sede para la XVIII Cumbre Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que se celebrará en 2021. La Comisión Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), con México como Presidente permanente, impulsó la Evaluación de Resultados

del PM para su fortalecimiento, y en su Comisión de Promoción y Financiamiento se trabajó en la conformación de una Agenda Mesoamericana de Inversiones.

- Se trabaja en la Agenda Digital Mesoamericana para que los países mejoren las condiciones y oportunidades de accesibilidad y de conectividad digital para enfrentar la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID 19, que ha obligado a trasladar labores a espacios digitales.
- En noviembre de 2019, se llevó a cabo el Segundo Taller de Electromovilidad y Movilidad Sostenible, en el que participaron 30 expertos de Mesoamérica. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) trabajó en la elaboración de indicadores regionales que permitan impulsar y generar el uso de transporte sustentable para hacer frente al cambio climático.
- En diciembre de 2019, se apoyó la instalación de la Comisión Interinstitucional de Transporte Marítimo de Corta Distancia de Guatemala, la cual se inauguró en junio de 2020, conectando los puertos de Tampico, Veracruz y Progreso (México) y Santo Tomás de Castilla (Guatemala).
- El Instituto Mexicano del Transporte impartió en noviembre de 2019 el Curso Regional para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión Logística y Transporte, con apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, para funcionarios de Honduras, Guatemala y El Salvador.
- En conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y en coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, se contribuyó a fortalecer las capacidades en facilitación comercial.
- En conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se dio inicio a una segunda fase del Programa Prevención de la Migración No



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador). Esta fase concluirá en 2021, habiéndose concluido la primera en abril de 2019.

- Dentro del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), se presentó el Estudio de Factibilidad de los Planes Maestros Mesoamericanos, y los documentos “Construcción del Plan Trienal del SMSP 2020-2022” y “Reingeniería y Fortalecimiento del SMSP y del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana”.
- En la Red Mesoamericana de Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR), se presentaron tres resultados: Plataforma Virtual, Estrategia de Comunicación y Estrategia de Sostenibilidad. Dentro de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental se presentó el Plan de Acción 2020-2025, impulsado por México como Presidente *Pro-Témpace* durante el primer semestre de 2020.
- En materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, México inscribió a 28 productores del campo al Curso de formación agropecuaria para líderes campesinos de Mesoamérica; en tanto, el Capítulo México del Frente Parlamentario contra el Hambre, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la AMEXCID, presentaron al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Panamá) la propuesta de Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento.
- En el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación, se organizó junto con el Comité Regional de Recursos Hídricos el LV Foro del Clima de América Central y el Taller de fortalecimiento de capacidades en materia de recursos hidrometeorológicos. Se realizó también el primer Encuentro de intercambio de experiencias sobre la gestión y la cultura del agua con alcaldes y presidentes municipales de El Salvador, Guatemala, Honduras y México; y se efectuó el Taller para la Organización e

Instrumentación de Educación Inclusiva en Mesoamérica.

- Con la Asociación de Estados del Caribe se desarrolló el proyecto Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y el Caribe, apoyado técnicamente por la Secretaría de Marina de México y concluido en enero de 2020 con la graduación de especialistas en Meteorología Marítima e Hidrografía, así como en Cartografía.
- Con la Comunidad del Caribe (CARICOM), se instrumentó la Estrategia Integral para el Desarrollo de Cultivos Resilientes (cocoteros) que, mediante diversas actividades de diciembre de 2019 a febrero de 2020, atendió de manera transversal a las líneas estratégicas acordadas por México con la región. Asimismo, en el marco del séptimo Programa de Cooperación Técnica, se realizó la semana de la Estrategia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en diciembre de 2019.
- Respecto a la cooperación bilateral técnica y científica con Centroamérica y el Caribe, se ejecutaron más de 120 capacitaciones técnicas y científicas en el marco de 70 proyectos, integrados en 10 programas de cooperación con ambas regiones. Este andamiaje de cooperación permitió ofrecer capacitación a 260 expertos (163 hombres y 97 mujeres), en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, medioambiental y de desastres naturales, geoespacial, para datos censales y aduanero.
- Para la aprobación de 50 nuevos proyectos, se realizaron reuniones de Comisión Mixta con Costa Rica, Honduras, Jamaica, Panamá y República Dominicana, que involucraron a 241 participantes (122 mujeres y 119 hombres). Asimismo, se evaluaron 132 proyectos de cooperación técnica y científica con Cuba, Guyana, Nicaragua, y Trinidad y Tobago, con la participación de 120 personas (74 mujeres y 46 hombres).



COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

EUROPA

El 23 de septiembre de 2019 se celebraron en la Ciudad de México las Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Cambio Climático entre el Gobierno de México y el Gobierno de la República Federal de Alemania, en el marco de la Comisión Binacional. Se reafirmó el compromiso de ambos países para promover el desarrollo sostenible, el combate a la pobreza, la protección del medio ambiente, y la mitigación y adaptación al cambio climático.

El 7 de febrero de 2020 se publicó la novena Convocatoria franco-mexicana en apoyo a proyectos de cooperación descentralizada, que se enmarca en la Agenda 2030, incluido el programa de internacionalización de 50 ciudades mexicanas para un desarrollo local sostenible.

El 24 de febrero de 2020 en el marco del Fondo Mixto de Cooperación México-España, se entregaron los resultados de 33 proyectos ejecutados hasta finales de 2019.

Se realizó el Diálogo América Latina-Unión Europea sobre Cooperación Regional, los días 5 y 6 de marzo de 2020, en el cual se reiteró el compromiso de colaboración entre ambas regiones y el aprovechamiento de las ventajas comparativas para lograr una cooperación birregional renovada frente a los desafíos globales.

El 8 de noviembre de 2019, se realizó la Mesa de Diálogo-País, con el programa de la Comisión Europea EUROsociAL+, en el que se identificaron prioridades en la agenda de cohesión social en México en materia de igualdad de género, migración, empleo y bienestar, protección de derechos, prevención de la violencia y transparencia.

ASIA-PACÍFICO

La colaboración con países de esta región se alineó para apoyar la agenda social, por medio de proyectos

para la atención de población adulta mayor, la reducción del riesgo de desastres y los servicios de salud. También se inscribieron proyectos que inciden en la generación de energías alternativas, el desarrollo económico y el fortalecimiento del sistema de compras de gobierno.

AMÉRICA DEL SUR

De septiembre de 2019 a junio de 2020 estuvieron vigentes 26 proyectos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, de los cuales 19 son de naturaleza bilateral y siete (en proceso de diseño) son en apoyo a un tercer país (Cooperación Triangular), destacando los países del norte de Centroamérica como principales beneficiarios. Entre los temas de cooperación bilateral se encuentran: ciencia, tecnología e innovación; desarrollo económico regional y competitividad; medio ambiente, con énfasis en energías sustentables y cambio climático, entre otros.

En el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Uruguay, destaca la implementación de 10 proyectos del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2018-2020. Tales proyectos atendieron temas como justicia juvenil, derechos de las mujeres libres de violencia, educación en equidad de género, seguridad alimentaria, investigaciones sobre cáncer de mama, sanidad animal, investigaciones nucleares y medio ambiente. Con ello se benefició a más de 15 instituciones de ambos países con el intercambio de especialistas, capacitación de personal y la realización de investigaciones conjuntas.

Mediante la ejecución del Programa de Cooperación Técnica 2018-2020, México y Brasil implementan cuatro proyectos en temas de gestión de información de los recursos hídricos, herramientas de mejora regulatoria, combate a la obesidad, y sistemas de información de padrones de programas sociales. En este sentido, con el intercambio de experiencias y buenas prácticas, se fortalecen los cuadros de especialistas de ambos países.



Respecto a la cooperación bilateral con Bolivia, se implementaron siete proyectos al amparo del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2018-2020, en áreas como turismo, agricultura, derechos humanos, industria, innovación e infraestructura.

Con Ecuador, el VII Programa de Cooperación Técnica y Científica integra seis proyectos en los siguientes sectores de interés mutuo: agricultura (dos), ganadería (uno), seguridad pública (uno), salud (uno) y educación (uno), mejorando los cuadros de especialistas de ese país.

México consolidó la cooperación horizontal con Colombia, mediante la ejecución de seis proyectos en sectores prioritarios: desarrollo agropecuario (tres), medio ambiente (uno), salud (uno) y ciencia y tecnología (uno), registrándose el 60% de avance en actividades conjuntas.

ALIANZA DEL PACÍFICO (AP)

México encabeza la Coordinación del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) de julio de 2019 a diciembre de 2020.

- El 25 de septiembre de 2019, en Nueva York, México suscribió la Declaración Conjunta Alianza del Pacífico-Unión Europea y participó en la VI Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico-Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.
- En octubre de 2019 concluyeron los proyectos “Integración de Fomento a la Producción y Consumo Sustentables en la AP” y “Cooperación Científica en Materia de Cambio Climático en la AP: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático”.
- En mayo de 2020 entró en vigor el Reglamento del Fondo de Cooperación de la AP y su Plan de Trabajo, el cual fue modificado para dar inicio a la convocatoria para la presentación de proyectos que apoyen a sus países miembros a mitigar los efectos del COVID 19, del que se seleccionarán 15 de las mejores iniciativas presentadas.

ÁFRICA

Se avanzó en la negociación de la segunda fase del proyecto “Expansión del uso del maíz para mejorar la nutrición y la salud e impulsar el desarrollo de Kenia, utilizando tecnologías mexicanas de procesamiento”, como parte de la estrategia de cooperación con países del África en materia de seguridad alimentaria.

COOPERACIÓN EDUCATIVA

Se renovaron los convenios de cooperación con 33 países de Europa, 10 de Asia-Pacífico, nueve de África, y cinco de Medio Oriente y Asia Central (57 en total), así como los programas derivados de estos en las áreas de educación superior, deporte, juventud y de la tercera edad.

- Se coordinó el proceso de firma de convenios interinstitucionales de universidades mexicanas con universidades extranjeras, y se llevaron a cabo Comisiones Mixtas de Cooperación Educativa y Cultural con diversos países como Costa Rica y Panamá.
- En el marco de la movilidad académica, se otorgaron más de 500 becas de intercambio académico a extranjeros, por medio del Programa de la Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico y del Programa de Becas de Excelencia del Gobierno Mexicano para extranjeros.

PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El 16 de octubre de 2019, la AMEXCID participó en la primera reunión formal de la *Global Partnership Initiative for Efficient Triangular Cooperation (GPI Core Group)*, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, cuyo objetivo es promover la cooperación internacional para el desarrollo entre países



donantes tradicionales y organismos internacionales hacia países en desarrollo, particularmente en América Latina y África.

- La participación de México, único país latinoamericano invitado a formar parte del grupo de trabajo, fue clave para sumar al grupo a Chile y a la Secretaría General Iberoamericana (22 países: tres de la Península Ibérica y 19 de América Latina), para lograr este objetivo con base en la Cooperación Sur-Sur.
- El 28 y 29 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México, la AMEXCID fue anfitriona de la Primera Reunión Técnica de la Red ODS-ALC, grupo formado por el Comité de Cooperación Sur-Sur de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el fortalecimiento institucional de los gobiernos de la región, hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU.

COVID 19

La pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad COVID 19, requirió una respuesta oportuna y eficaz de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se confirma en múltiples acciones y en diversos frentes.

- A pesar del cierre de fronteras, gracias a un destacado esfuerzo de coordinación interinstitucional y de cooperación con los gobiernos de diversos países, al 29 de junio de 2020, fueron retornados de manera digna, segura y ordenada 15,558 mexicanas y mexicanos varados en todo el mundo, que solicitaron la intervención del Gobierno de México para regresar a sus hogares.
- Estas acciones fueron posibles con el apoyo de la red de embajadas y consulados, mediante vuelos de la Fuerza Aérea Mexicana, vuelos con apoyo del Instituto Nacional de Migración y especiales tipo *chárter*, humanitarios y/o comercial-solidarios.
- La asistencia y protección consular a las personas mexicanas afectadas al 30 de junio de 2020,

incluyó el apoyo a 153 familias que solicitaron trasladar a México los restos o cenizas de sus familiares que fallecieron por COVID 19, y fueron erogados 123,646 dólares.

- Como resultado de la LIII Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, llevada a cabo el 13 de marzo de 2020 en Lima, Perú, se adoptó la Declaración de la Alianza del Pacífico sobre la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (COVID 19). Se reconoció la necesidad de coordinar esfuerzos ante el impacto económico, comercial y social que pudieran derivar de la emergencia sanitaria internacional.
- El 21 de marzo de 2020, México y Guatemala acordaron estrechar los mecanismos de coordinación entre autoridades sanitarias nacionales y locales, para intensificar la vigilancia epidemiológica y facilitar la colaboración en la atención de posibles casos sospechosos de la enfermedad COVID 19 en los puntos fronterizos. Asimismo, acordaron acciones para proteger la salud de las personas en condición de migración.
- México y Chile determinaron reencauzar los recursos de la Programación 2019 del Fondo Conjunto que opera entre ambos países para la compra de insumos médicos, en la respuesta individual a la pandemia ocasionada por el COVID 19. También acordaron focalizar los recursos de la Programación 2020 a iniciativas relacionadas con su mitigación, y propuestas de salida a sus efectos, como atención en salud-investigación y alternativas de recuperación postcrisis.
- Bajo la PPT de México en la CELAC y en respuesta a la pandemia del SARS CoV-2 (COVID 19), se creó la Red de Expertas/os en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes, con la que se logró importantes intercambios y cooperación para el desarrollo, en el marco de este tema en la región. Se comparten diversos tratamientos aplicados y resultados de los protocolos ejecutados para atender los casos de COVID 19 en los diferentes países que participan.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El 26 de marzo de 2020, se llevó a cabo la Reunión Ministerial Virtual sobre Asuntos de la Salud para la Atención y Seguimiento de la Pandemia COVID 19 en América Latina y el Caribe, ocasión en la que la membresía de la CELAC reafirmó su compromiso con la vigilancia epidemiológica permanente del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).
- A petición de la CELAC, durante abril de 2020, la FAO presentó el informe sobre Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID 19.
- En mayo de 2020, la CEPAL presentó el Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID 19).
- En junio de 2020, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales presentó el informe “Pandemia y desigualdad. Una respuesta integral a la crisis desde América Latina y el Caribe”.
- En materia educativa, se celebraron dos reuniones con Rectores de las principales universidades de América Latina y el Caribe y con los secretarios de Educación con el objetivo de atender el impacto de la pandemia por COVID 19 en este sector. El 28 de mayo de 2020, se celebró la reunión virtual “Hacia una Nueva Economía Global: Encuentro Universitario-Ministerial” y el 5 de junio la reunión virtual “Retos del sector educativo post-pandemia: Encuentro Universitario Ministerial”.

En otros ámbitos, con el objetivo de intercambiar experiencias y promover la cooperación bilateral para hacer frente a la pandemia por COVID 19, el Gobierno de México participó en las siguientes actividades:

- El 10 de abril de 2020, sostuvo una conversación telefónica con su homólogo de la República Popular de China, con quien conversó sobre la experiencia de ese país en el manejo y control de la pandemia, de igual forma agradeció el apoyo de China a los esfuerzos del Gobierno mexicano para

hacer frente a este problema de salud pública mundial.

- En seguimiento de esta conversación, se acordó profundizar la cooperación para la adquisición y transporte de materiales, equipos y medicamentos para combatir la pandemia.
- El 20 de abril de 2020, México participó en la videoconferencia convocada por la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, Arancha González Laya, con los cancilleres de otros seis países latinoamericanos (Colombia, Chile, Argentina, Perú, Ecuador y Costa Rica), asimismo con la Secretaria General Iberoamericana, en la que se intercambiaron impresiones sobre las estrategias y soluciones adoptadas para hacer frente a la pandemia (20 de abril de 2020).
- El 4 de mayo de 2020, nuestro país participó en la Cumbre virtual *The Coronavirus Global Response Summit*, organizada por la UE, la ONU y la Organización Mundial de la Salud, a fin de financiar el desarrollo y acceso a diagnósticos, tratamientos y vacunas para combatir el COVID 19.

En el ámbito bilateral destacan también los siguientes contactos con países europeos:

- Con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, *Heiko Maas*, se refrendó el acuerdo de privilegiar el multilateralismo para asegurar el acceso global a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para enfrentar la pandemia (29 de abril de 2020).
- Con el Ministro para Europa y Asuntos Exteriores de la República Francesa, *Jean-Yves Le Drian*, México agradeció el apoyo para repatriar a mexicanos en el extranjero durante la pandemia y se destacaron los beneficios de haber mantenido los aeropuertos abiertos (6 de mayo de 2020). Los cancilleres conversaron nuevamente el 10 de junio de 2020.



- Con la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, Arancha González Laya, se dio seguimiento a la situación en los respectivos países y se exploraron oportunidades de colaboración para la atención de la emergencia sanitaria en México. (21 de mayo de 2020).
- Con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, *Heiko Maas*, y con Ministros de Asuntos Exteriores de América Latina y el Caribe para identificar oportunidades de cooperación para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia^{1/} (3 de junio de 2020).

En el ámbito multilateral, en apoyo al Sector Salud, se emprendieron acciones diplomáticas de proveeduría internacional de medicamentos, equipo médico y de protección personal:

- Se identificaron 156 claves únicas de medicamentos.
- México pasó de tener 3,983 equipos de ventilación pulmonar a 10,805.
- Se gestionó la proveeduría de 1.2 millones de guantes; un millón de tapabocas; 16.3 millones de mascarillas quirúrgicas; 523 mil caretas; 411 mil gafas de protección; 300 mil pruebas de detección y 40 mil *kits* de recolección.
- Se facilitaron donaciones por más de 1,350 millones de pesos.
- Por medio del puente aéreo México-Shanghái, al 30 de junio de 2020, se transportaron más de 203 toneladas de equipo médico (un total de 2,215 metros cúbicos de insumos).

Se lleva a cabo un esfuerzo coordinado para reubicar en el territorio mexicano segmentos de las cadenas de valor desplazadas por la contingencia sanitaria

provocada por el COVID 19, así como para detonar el desarrollo y el crecimiento en el país.

México es el único país de América Latina y el Caribe que participa en la Coalición para la Preparación y la Innovación para las Pandemias (CEPI), en búsqueda de la vacuna contra SARS-CoV-2 (COVID 19).

El 24 de abril de 2020, el Comité Técnico del Fondo México aprobó cuatro proyectos a ejecutarse para atender los retos ocasionados por la pandemia:

- Todos Juntos contra el COVID 19.
- Entrega de apoyo alimentario al personal necesitado a causa del desempleo generado por la emergencia sanitaria por COVID 19.
- Apoyo para el traslado terrestre voluntario y gratuito de personas en Territorio Nacional generado por la contingencia COVID 19.
- Programa apoyo de hospedaje, alimentación y transporte al personal médico y trabajadores de la salud que atiende a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en territorio nacional.

Como parte de las acciones de cooperación para el desarrollo en materia de salud para atender la pandemia por COVID 19, el Gobierno de México compartió con la OCDE información sobre las medidas de contención y de apoyo implementadas en respuesta a la contingencia.

- El 10 de junio de 2020 se participó en la 1a. Mesa Redonda de Alto Nivel Preparatoria para la Reunión Ministerial de Consejo de la OCDE: *The Path to Recovery: Alternative Scenarios and Macroeconomic Policies*, donde se manifestó que ante los efectos negativos de la crisis, la prioridad del Gobierno de México es proteger a la población de escasos recursos mediante programas sociales, impulso al gasto en infraestructura para proteger empleos y la economía digital.

^{1/} Comunicado del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania: <https://alemaniaparati.diplo.de/mxdz-es/-/2347258>



MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

El Gobierno Federal mantiene como una de sus más altas prioridades velar por los derechos e intereses de las personas mexicanas en el exterior, en particular en Estados Unidos de América (EUA), país donde se concentra el 97% de la diáspora^{1/} mexicana. Ello se traduce en impulsar acciones de protección, defensa y asistencia consular, así como en el reforzamiento de los servicios de apoyo y empoderamiento en beneficio de los connacionales.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la República ha expresado en forma reiterada que, si bien es cierto que el ingreso de personas extranjeras a territorio nacional requiere de un proceso de registro, también es uno de sus objetivos consolidar a México como un país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

La nueva Política Migratoria del Gobierno de México posiciona a las personas migrantes como su eje central, reconociéndolas como sujetos de derechos y promotores del desarrollo social, cultural y económico en sus comunidades de destino y origen.

PROTECCIÓN CONSULAR

El Gobierno mexicano dio continuidad a la Estrategia de Protección al Migrante en EUA, de la cual sobresalen las siguientes acciones:

- Se fortaleció la red de abogados consultores en ese país para brindar asesoría legal a mayor número de connacionales. Al 30 de junio de 2020, la red consular contaba con 188 abogados consultores, lo que representa un incremento del 242%.
- En octubre y noviembre de 2019 se capacitó a 328 funcionarios consulares en EUA para brindar atención integral a víctimas de crímenes de odio.

- Se reforzó la realización de diagnósticos migratorios con objeto de que las personas conocieran si tenían posibilidades de regularizar su situación. De septiembre de 2019 a junio de 2020, la red consular de México en EUA realizó 5,266 diagnósticos migratorios y 222 talleres informativos sobre este tema, a los que acudieron 6,087 personas.
- Todos los consulados forman parte de al menos un Grupo de Respuesta Rápida ante operativos migratorios, lo mismo para responder a desastres naturales y otras emergencias.
- Se promovió la defensa de los derechos de los migrantes por medio del Grupo Asesor sobre Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés). Dicho grupo se reunió por novena ocasión en septiembre de 2019 y, a partir de noviembre, existen MCRAG regionales en todo EUA.

En materia de protección y asistencia consular, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones. Se atendieron 142,165 casos: 134,142 en EUA y 8,023 más en el resto del mundo. Se repatriaron 7,222 connacionales: 640 personas enfermas, 5,392 menores de edad y 1,190 en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se registraron 4,993 traslados de restos a territorio nacional, en los que se otorgó algún tipo de apoyo. Los consulados aportaron ayuda económica por más de 42 millones de pesos para atender 1,905 casos.

El Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en EUA atendió 1,846 casos. En el marco del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA, se estudiaron 172 expedientes. En 35 procesos se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital.

Por medio del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), vigente de diciembre de 2019 a marzo de 2020, se repatrió a 2,134 personas mexicanas. El PRIM fue suspendido temporalmente a partir del 19 de marzo de 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19. Ante la

^{1/} Población de nacionalidad mexicana o de origen mexicano que reside fuera del territorio nacional.

necesidad de repatriar de manera segura a connacionales detenidos en la frontera con EUA, en mayo de 2020 inició un programa piloto de repatriación aérea. Del 19 de mayo al 30 de junio se realizaron 31 vuelos y con ello se repatrió a 3,627 personas.

En materia de igualdad de género, la red consular de México en el mundo atendió a 4,950 personas: 1,192 víctimas de maltrato; 1,564 repatriaciones de personas en situación de vulnerabilidad; 678 connacionales víctimas de trata de personas y 1,516 mujeres privadas de su libertad. Las 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer en la red consular de México en EUA, dieron asistencia y protección consular en 2,050 casos.

En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 participaron 18,146 personas mexicanas para trabajar en granjas canadienses. Funcionarios consulares visitaron periódicamente los lugares de trabajo con objeto de prevenir abusos laborales. Debido al COVID 19, el envío de trabajadores PTAT fue suspendido el 18 de marzo de 2020, con 5,735 jornaleros, reactivándose en el mes de abril con medidas especiales adoptadas por las autoridades canadienses para proteger la salud de los trabajadores, por lo que al 30 de junio viajaron 17,127.

En materia de derecho de familia, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se iniciaron 168 casos nuevos de restitución internacional de menores de edad, que involucraron a 231 niñas, niños y adolescentes; asimismo, se concluyeron 113 casos que involucran a 171 menores. Se tramitaron 159 requerimientos nuevos de pensión alimenticia; actualmente existen 2,222 expedientes activos, en su mayoría ante autoridades de EUA. Además, se expidieron 19 certificados de adopción internacional del mismo número de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana. La red consular en EUA dio de alta 885 nuevos procesos de custodia y patria potestad, y se concluyeron 174.

SERVICIOS CONSULARES

La red consular de México atendió 3,167,530 servicios consulares en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, de los cuales 44% fueron compulsas de documentos; 24% pasaportes; 14% matrículas consulares; 8% actos del registro civil; 4% solicitudes de trámite del Instituto Nacional Electoral y 6% visas, actos notariales y otros servicios. De esa cantidad, las oficinas consulares de México en EUA proporcionaron 3,001,452 servicios consulares, los cuales representaron el 95% del total.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, el Programa de Consulados Móviles proporcionó servicios a 278,235 personas y se entregaron 338,375 documentos: 205,350 en consulados sobre ruedas; 65,740 en consulados móviles; 66,889 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 396 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular. Asimismo, el sistema de citas consulares MEXITEL programó un total de 1,508,083 citas y atendió 5,882,338 llamadas.

Ante la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, las oficinas consulares redoblaron esfuerzos para atender casos de documentación consular de emergencia, en especial a quienes se encontraban en circunstancias de vulnerabilidad y requerían algún documento consular con urgencia o por razones humanitarias.

- Debido a la pandemia de COVID 19, desde enero de 2020 se coordinó la expedición de pasaportes de emergencia y a distancia; la emisión de actas de nacimiento y visados de documentos para el traslado de restos de mexicanos fallecidos en el exterior a territorio nacional; y la tramitación de menajes de casa y actos notariales.
- Se participó con otras instancias gubernamentales en el diseño de la estrategia integral para atender a los mexicanos en retorno. Asimismo, se atendieron consultas de personas extranjeras sobre sus condiciones de estancia en México.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se abrieron 15 Consulados Honorarios de México en diversos países en los cinco continentes, mismos que se sumaron al apoyo brindado a los connacionales ante la pandemia.

VINCULACIÓN COMUNITARIA

Las prioridades del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) fueron fortalecer las iniciativas de bienestar para las comunidades mexicanas en el exterior y fomentar la vinculación con la diáspora mexicana, por medio de una diplomacia consular que impulsa la colaboración directa con actores locales.

De esta forma, con el apoyo de más de 700 aliados, se profundizó el trabajo de 51 Ventanillas de Salud, 40 Ventanillas de Orientación Educativa y 44 Ventanillas de Asesoría Financiera. Esto permitió apoyar a 4.2 millones de personas en la inserción en las comunidades donde residen, así como en su desarrollo económico, social y educativo.

Un logro relevante ante la contingencia por el COVID 19 es la actuación de la red de Ventanillas de Salud que, con la colaboración de la Secretaría de Salud y la Red Consular de México en EUA, otorgó cerca de 2 millones de servicios de salud mediante 100 números telefónicos disponibles para los connacionales.

Para atender la demanda de educación más apremiante de la comunidad mexicana, se fortaleció la estrategia de IME-Becas, dirigida a organizaciones e instituciones educativas para multiplicar fondos que ayuden a su desarrollo académico. Se apoyó con recursos a las Plazas Comunitarias en EUA y, por primera ocasión, se incorporó a la diáspora mexicana en la estrategia nacional de fomento a la lectura impulsada por la Presidencia de la República en 2019. En ésta última se logró la colaboración de más de 120 voluntarios y cerca de 11 mil participantes en la iniciativa “Lee Mientras Esperas” en la red consular mexicana en Estados Unidos de América.

INICIATIVAS DE EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN CON LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

(Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Ventanillas Comunitarias	Personas atendidas
Ventanilla de Salud (VDS)	2,144,159
Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF)	312,212
Ventanilla de Orientación Educativa (VOE)	718,854
Semana Binacional de Educación (SBE)	203,689
Semana Binacional de Salud (SBS)	220,069
Educación a Distancia	Personas beneficiadas
Plazas Comunitarias	22,600 alumnos
IME Becas-Educación Media y Superior	2,876 estudiantes y asesores
Libros y materiales en español	3,582 colecciones
Movilidad estudiantil y de Maestros	Personas beneficiadas
Programa de Intercambio de Maestros, PROBEM	252 maestros, 21,892 alumnos
Contratación de Maestros	77 maestros contratados
Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado	147 jóvenes
Educación Financiera y Protección al Patrimonio	Personas beneficiadas
Guía Más vale estar preparado	49,700
Educación Financiera a Distancia	56,946
Remesa e Inversión (AFORES)	330 aportaciones
Vinculación y Foros Binacionales	Participantes
Educación, Salud Remesas e Inclusión Financiera	385
Líderes <i>Dreamers</i> , Indígenas, Periodistas, Artistas y Deportistas	237
Semana Global México	600 eventos en 66 países
Foros Globales	180
Red Global MX	71 Capítulos (en 35 países y 15) y Nodos en México

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con el fin de vincular a la diáspora mexicana con México y contribuir a su propio desarrollo, se realizaron 650 eventos, -incluidas la Semana Global de México; la Semana de Cine Migrante; el Foro para Líderes *Dreamers*; foros binacionales de educación, salud, remesas e inclusión financiera para migrantes; encuentros con la Red Global MX; Foros

Globales en Berlín y Bogotá; el primer encuentro con indígenas migrantes y las jornadas de artistas, deportistas y periodistas-. Dichos encuentros permitieron recabar propuestas para mejorar el desarrollo de dichas comunidades y construir vías de acercamiento y colaboración entre las organizaciones de base, líderes mexicanos y el Gobierno de México.

REGULACIÓN MIGRATORIA

Como parte del ingreso vía aérea a territorio nacional de personas extranjeras de países a los que México les solicita visa, al 30 de junio de 2020 se internaron 208,632 personas con visa de EUA, 103,211 personas con visa mexicana (etiqueta y electrónica), 39,781 personas con autorización electrónica (SAE), 90,688 personas con tarjeta de residencia permanente en los EUA, 47,362 personas con visa de Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen^{1/} y 372 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC *Business Travel Card*, ABTC por sus siglas en inglés).^{2/}

Con el propósito de impulsar el comercio, turismo y empleo temporal en la frontera sur de México, principalmente de ciudadanos de Guatemala y Belice, entre enero y junio de 2020, se expidieron 45,395 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 42,360 (93.3%) se entregaron a guatemaltecos, 2,608 (5.8%) a beliceños y 427 (0.9%) a salvadoreños y hondureños. Asimismo, se expidieron 5,111 nuevas Tarjetas de Visitante

^{1/} Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{2/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

Trabajador Fronterizo: 5,154 a guatemaltecos y siete a beliceños.

Al 30 de junio de 2020, ingresaron en las 32 Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración (INM) 299,356 solicitudes: 272,405 (91%) fueron resueltas; 20,643 (6.9%) están en proceso de resolución y 6,308 (2.1%) fueron canceladas. El INM concluyó 278,713 trámites, lo que representó 93.1% de eficiencia en atención a solicitudes. De éstos, 189,524 fueron concluidos dentro de los plazos normativos.

- El INM resolvió de manera positiva 27,740 regularizaciones de personas extranjeras que recibieron su tarjeta de residencia: 6,874 fueron por unidad familiar, 19,878 por razones humanitarias y 988 por tener su documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 132,345 documentos migratorios: 66,289 para residentes temporales (50.24%), 38,425 para residentes permanentes (29%), 10,731 para residentes temporales estudiantes (8.1%), 16,783 para visitantes por razones humanitarias (12.7%) y 17 para visitantes con fines de adopción.

CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

A través del Centro Nacional de Alertas (CNA), se realizó el intercambio de información entre los lugares destinados al tránsito internacional de personas por vía terrestre, marítima y aérea, a efecto de verificar en las listas de control migratorio la información de las personas que intentan entrar y salir del territorio nacional. En el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se registraron 11,866 consultas realizadas al CNA por parte de usuarios facultados.

- El Instituto Nacional de Migración, por medio del CNA, estableció 3,224 registros de control migratorio solicitados por autoridades judiciales (Poder Judicial y Procuradurías Generales de Justicia), 2,192 por la Organización Internacional



de la Policía Criminal (Interpol) y 101 por la Fiscalía General de la República.

- Derivado de las acciones de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizaron 547,095 consultas entre las autoridades migratorias de ambos países.
- La Plataforma de Intercambio de Consulta Inmediata con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas con Perú atendió 176,073 consultas entre los dos países.
- Respecto a la operación del Programa Viajero Confiable, se registraron 416 solicitantes, de los cuales obtuvieron su membresía: 328 (78.9%) personas mexicanas, 82 (19.7%) estadounidenses y seis canadienses 1.4%.
- Se verificó y validó la información de 20,287 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica y recibió 814 permisos emitidos ante Notario Público y ocho emitidos por autoridad judicial.
- Se atendieron a 240 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional, asimismo, con el fin de contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, se activaron 67 alertas migratorias AMBER y como parte de las acciones del Programa Ángel Guardián se rechazó el ingreso a 246 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se capacitaron 241 servidores públicos del INM adscritos a diferentes Oficinas de Representación: 141 con el tema de Trata de Personas con Población Migrante, 83 en el de Trata y Tráfico de Personas y 17 en Aspectos Básicos de Trata de Personas.
- Se gestionaron 2,304 apoyos de custodia con la Guardia Nacional y se trasladaron a 70,401 personas extranjeras: 1,081 custodias se

efectuaron entre estaciones migratorias, se desplazaron a 27,970 extranjeros; 1,223 custodias se realizaron al país de origen, y se movilizaron a 40,431 personas extranjeras.

PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES

Para proteger la salud de la población alojada en las estaciones migratorias contra algún riesgo sanitario en el marco de la pandemia por el COVID 19, se privilegió la salida de la población vulnerable (mujeres embarazadas, adultos mayores, apátridas^{1/} y extranjeros con solicitudes de refugio). En consecuencia, del 21 de marzo al 30 de abril de 2020, se retornó a 3,911 personas migrantes.

En relación con el Programa de Repatriación Humana, que se implementa a lo largo de los cinco estados que conforman la frontera norte de México (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas), así como en los diferentes aeropuertos internacionales al interior de la República Mexicana, se busca facilitar la reintegración sostenible de la población mexicana que regresa a su país para incorporarse a su comunidad de forma activa.

En el marco de los arreglos locales de repatriación, se recibieron 159,870 eventos de retorno de población mexicana desde EUA, de las cuales 16,280 fueron mujeres, 143,590 hombres y 10,643 menores de edad.

Para fortalecer este programa, a fin de salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las personas mexicanas en retorno, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos, se realizaron las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020:

^{1/} La fracción IV, del artículo 3 de la Ley de Migración señala que, apátrida es: “toda persona que no sea considerada como nacional por, ningún Estado, conforme a su legislación. La ley concederá igual trato a las personas que tienen una nacionalidad pero que no es efectiva.”

- Se suscribió un convenio entre el INM y el Registro Nacional de Población para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea aceptada para acreditar la identidad de las personas mexicanas repatriadas y que los tres órdenes de gobierno la acepten como identificación oficial.
- Se reactivó el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) en Guadalajara desde el 19 de diciembre de 2019 y en la Ciudad de México, a partir del 19 de mayo de 2020. Se recibieron 5,628 ciudadanas y ciudadanos mexicanos, con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud con motivo de la contingencia sanitaria COVID 19, y se programaron otros vuelos a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- La administración y operación en la recepción de connacionales se realizó con personal del INM, lo que representó un ahorro de 7.28 millones de pesos.

El Programa Paisano está dirigido a la comunidad mexicana y mexicoamericana residente en EUA que visita México, otorga información sobre programas y servicios gubernamentales a los que pueden tener acceso en ambos países.

- Durante el Operativo Invierno 2019, efectuado del 1 de noviembre de 2019 al 8 de enero de 2020, se dio información a 3,306,394 connacionales que visitaron México: 1,971,749 a través de los Observadores Paisano, 1,326,421 mediante redes sociales y 8,224 vía telefónica.
- Durante diciembre de 2019, con el Programa Paisano, se coordinó la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno en la realización de cuatro caravanas, se les acompañó a 1,630 familias residentes en EUA que visitaron México vía terrestre.
- Durante el Operativo Semana Santa 2020, realizado del 17 de marzo al 17 de abril, se atendió de manera personal a 194,754 connacionales, 2,035 a través de redes sociales y a 832 vía telefónica, dando un total de 197,621 atenciones.

Durante 2019, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) refrendó el reconocimiento obtenido en 2017 y 2018 por el Programa Paisano, como una de las tres prácticas de “Transparencia Proactiva” del orden Federal que atienden los criterios establecidos por los lineamientos en la materia.

A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 133,903 nacionales y extranjeros, se localizaron a 35 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 100,358 y se asesoró legalmente a 20. Asimismo, se rescató a 1,740 migrantes y se dieron primeros auxilios a 55 que presentaban alguna lesión.

- Del 20 de marzo al 30 de junio 2020, los Grupos Beta ubicados en la frontera norte y frontera sur llevaron a cabo 14,712 atenciones de ayuda humanitaria, en el marco de la contingencia sanitaria COVID 19.
- Con la finalidad de difundir los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por el territorio nacional, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio 2020 se entregaron 102,094 guías para los migrantes y 102,094 polípticos en diversos puntos estratégicos de paso de migrantes, en los nueve estados de la República Mexicana^{1/} en los que tienen presencia los Grupos Beta.

Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) tienen como objetivo brindar asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial a los que viajan no acompañados.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron a 7,701 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y a 4,832 menores de edad migrantes extranjeros no

^{1/} Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

acompañados, de los cuales 4,753 fueron centroamericanos.

POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA

Para México la Política Migratoria es un asunto de soberanía nacional. El objetivo central es garantizar a las personas migrantes los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud.

Destacan los siguientes resultados a junio de 2020:

- Es de vital importancia para las poblaciones en movilidad la vinculación con otros actores nacionales e internacionales para el diseño e implementación de políticas públicas y cumplimiento de acuerdos internacionales. Por ello, se trabajó en la metodología para medir el impacto presupuestario de atención a personas refugiadas y se realizó una estimación de estos para ser discutidos en los tres talleres “Midiendo el Impacto Derivado de Acoger, Proteger y Asistir a Personas Refugiadas” con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Se recibió la visita del Observatorio de Desplazamiento Interno tanto en Chiapas como en la Ciudad de México y se presentó en nuestro país el Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno por primera vez en español, para dar sustento a la creación de políticas públicas integrales, que atiendan, prevengan y desarrollen soluciones duraderas frente a este fenómeno. Se coordinó junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, la visita exploratoria del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.
- Se tuvo participación en el segundo taller regional “Aprovechar la migración para la transformación y el desarrollo rural” en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo llevado a cabo en Kingston, Jamaica y en el Foro Global de Migración y Desarrollo, en Quito, Ecuador.
- Se participó en el taller sobre Migración Laboral y Contratación Equitativa, organizado por la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). En estos se busca desarrollar estrategias y acciones que permitan que los movimientos migratorios se realicen de manera segura, ordenada y regular para disuadir la migración irregular, a fin de promover una mejor coordinación institucional y regional, fortalecer las capacidades para la identificación de perfiles de personas en riesgo y/o en situación de vulnerabilidad, así como verificar la identidad de las personas y de sus documentos.

- Se suscribió el Acuerdo Interinstitucional para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se elaboró el Programa Especial de Política Migratoria (2020-2024) y el Objetivo relativo a Migración en el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2020-2024, publicado el 25 de junio en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

En el marco de los arreglos locales de repatriación, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se recibieron 159,870 eventos de retorno de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 16,280 fueron mujeres (10.2%), 143,590 hombres (89.8%) y 10,643 menores de edad (6.7%).

En enero de 2020, se asistió al último taller técnico para el fortalecimiento de la producción y análisis de datos migratorios en la región de América Central y el Caribe, coordinado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Seminario sobre Estadísticas de Migración en Latinoamérica y el Caribe, coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de avanzar en las plataformas que concentren estadísticas migratorias de diferentes países.

México participó activamente en la Reunión del Grupo de Expertos en Estadística Internacional sobre Migración: Conceptos, Definiciones, Datos e Indicadores,^{1/} que trabaja para emitir los nuevos lineamientos para generar estadísticas migratorias comparables y generar indicadores que respondan a los objetivos de Desarrollo Sostenible, al Pacto Global para una Migración, Regular, Ordenada y Segura, entre otros instrumentos.

De los trabajos en coordinación con la OIM y la OIT, se gestionaron recursos para impulsar la aplicación de un módulo sobre inserción y capacitación laboral, en el marco de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur.

REFUGIO

México es históricamente un país que ha protegido a las personas que huyen de persecución política o violencia sistemática en busca de refugio. Para esta administración, es fundamental honrar esta tradición y abrirles las puertas a las personas cuyas vidas están en riesgo.

El Gobierno de México se enfrentó con el aumento exponencial en el flujo de personas en busca de refugio por factores sociopolíticos en los países de origen. Así, tan sólo en 2019 se recibieron 70,600 solicitudes de personas procedentes de 85 países distintos. Este es un aumento considerable de las aproximadamente 1,300 solicitudes del año 2013. Este año no fue la excepción: en el primer trimestre de 2020 se presentó un incremento equivalente a 34% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra disminuyó durante la contingencia sanitaria debido a los cierres de fronteras de nuestros países vecinos del sur y a las medidas sanitarias, no obstante que el Gobierno de México mantuvo la recepción de solicitudes de asilo como actividad esencial.

Frente al panorama caracterizado por salidas masivas de personas procedentes principalmente de Guatemala, El Salvador, Honduras, Venezuela y Nicaragua, se incrementó también el flujo de personas procedentes de Haití y Cuba durante el último año. En ese sentido, la política de atención a refugiados se mantiene como una de las actividades más relevantes en materia de protección de derechos humanos.

Por ello, tomando en consideración el incremento sustantivo en el número de las personas extranjeras que buscan protección del Gobierno Federal, es posible destacar como principales resultados los siguientes:

- El Congreso de la Unión aprobó un incremento presupuestario para 2020 equivalente a 27 millones de pesos en comparación con el año anterior para la atención de personas refugiadas.
- Con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se dio apertura al Centro de Registro de Solicitantes de la Condición de Refugiados en Tapachula, Chiapas, el cual permite la admisión diaria a trámite de 120 casos nuevos. Esto permite que el mismo día en que se presenta la solicitud, las personas obtengan documentación lo que garantiza el principio de no devolución.^{2/} Es importante destacar que al inicio de la administración actual los periodos de espera se prolongaban hasta por dos meses.
- Se desarrollaron procedimientos eficientes y simplificados de procesamiento de casos, mediante el desarrollo de herramientas autorizadas por la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político e

^{1/} El nombre original del evento, en inglés, es *Expert Group Meeting on International Migration Statistics: Concepts, Definitions, Data and Indicators*.

^{2/} Principio establecido en el Artículo 22, fracción 8 de la Convención Americana, en el que señala que “en ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas”.



inspiradas en la normativa internacional, lo que representó una reducción en el tiempo de atención de casos y la disminución del rezago.

- Se instaló la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, que tiene como objetivo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), a través de la participación de diversas instituciones de la Administración Pública Federal.
- Se consolidaron los esfuerzos del Gobierno mexicano para garantizar la protección y facilitar la integración local de las personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiados de protección complementaria en el país.
- El Gobierno de República concluyó su presidencia *Pro Tempore* del MIRPS con un informe de trabajo en un evento paralelo al Foro Global para Refugiados en Ginebra el 17 de diciembre de 2019, entre otros logros durante su Presidencia, destacó la ampliación del MIRPS a siete países,^{1/} al incluir al Salvador como nuevo país miembro.
- Durante el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado los días 17 y 18 de diciembre de 2019, el Estado mexicano presentó nueve compromisos, liderados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y su avance en el cumplimiento se reporta semestralmente, entre estos se encuentran la implementación de procesos simplificados y fusionados de reconocimiento de la condición de refugiado, el establecimiento de mesas interinstitucionales de integración local de personas refugiadas y desarrollar legislación federal para la prevención y respuesta al desplazamiento forzado interno.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la COMAR recibió a nivel nacional 28,041 solicitudes de la condición de refugiado.

^{1/} Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

REFUGIO DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID 19

En el marco de la emergencia sanitaria, el Gobierno de México decidió decretar como una actividad esencial al sistema de protección internacional que se implementa a través de la COMAR, lo que representa una gran muestra a nivel mundial del compromiso que se tiene con las personas refugiadas al mantener la operación en curso y recepción de solicitudes de la condición de refugiado abiertas. Las acciones centrales implementadas fueron las siguientes:

- Se disminuyó la atención de usuarios *in situ*, a fin de promover la sana distancia y evitar conglomeraciones. Igualmente se redujo la atención presencial de solicitantes, personas refugiadas y quienes reciben protección complementaria en oficinas de representación, favoreciendo la comunicación a través de medios electrónicos, reduciendo la asistencia incluso de personal en 70%.
- Se emitió el Plan de operaciones para garantizar la atención de solicitudes de la condición de refugiado, refugiados y personas con protección complementaria que por el carácter urgente y relevante lo requieran, así como la prevención y protección de las y los servidores públicos de la COMAR frente a la pandemia de coronavirus, mediante el cual se tomaron las medidas necesarias a efecto de salvaguardar el principio de no devolución en favor de solicitantes de la condición de refugiado, asimismo se garantizó realizar acciones para brindar atención de los asuntos que por su urgencia y relevancia así lo ameriten.
- Cabe destacar que, desde el inicio de la contingencia en marzo y hasta el 30 de junio de 2020, se emitieron 5,637 casos de la condición de refugiado a nivel nacional.



COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA MIGRATORIA (CIAIMM)

El 19 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), con el objetivo de coordinar las políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal tienen en materia migratoria.

- Al 30 de junio de 2020 se celebraron tres sesiones ordinarias de la CIAIMM, con la participación de las 16 dependencias del Gobierno Federal que la integran. En la primera de ellas, el 25 de septiembre de 2019, se aprobaron los Lineamientos de Operación y Funcionamiento de la Comisión, así como la estrategia de coordinación en materia migratoria.
- Dicha estrategia contempla la conformación de seis Grupos de Trabajo orientados a atender de manera transversal los flujos migratorios mixtos presentes en las fronteras norte y sur del territorio nacional, con atención especial a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados; mujeres; desplazados; migrantes extra-continenciales y extra-regionales, entre otras.

La Secretaría de la Defensa Nacional -en coordinación con las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, Guardia Nacional e Instituto Nacional de Migración- continuó con la aplicación del “Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Sur” en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, y Veracruz con el fin de controlar el flujo migratorio. En consecuencia, se estableció el Centro Coordinador “Suchiate” en Tapachula, Chiapas.

- Al 30 de junio de 2020 se mantiene un despliegue de 1,761 efectivos, dos aeronaves de ala rotativa y 15 equipos no intrusivos integrados con equipo de rayos “Gamma” y rayos “X”. Con ello, se vigilan puntos de control y revisión migratorio en cruces formales e informales sobre la franja fronteriza, rutas ferroviarias, estaciones migratorias.
- Además, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se establecieron tres rutas de internamiento (Costa, Centro y Golfo) en las que fueron rescatados 41,803 migrantes en los siguientes estados:

Migrantes rescatados	
Campeche	33
Chiapas	26,668
Oaxaca	2,414
Quintana Roo	75
Tabasco	8,592
Veracruz	4,021
Total	41,803

Con el “Plan de Migración y Desarrollo Frontera Norte” en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz -que conforman la franja fronteriza norte-, se integró en Monterrey, Nuevo León, el Centro Coordinador “Río Bravo” para la efectiva coordinación de las actividades de atención al flujo migratorio.

- En la Frontera “Norte”, se mantiene un despliegue permanente de 3,124 efectivos, una aeronave de ala rotativa y 24 equipos no intrusivos integrados con equipo de rayos “Gamma” y rayos “X”. Con ello, se tiene la finalidad de coadyuvar en las actividades para el rescate humanitario de migrantes. Derivado de ello, en el periodo del 1 de



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se logró rescatar a 10,433 migrantes de diversas nacionalidades en los siguientes estados:

Migrantes rescatados	
Baja California	731
Chihuahua	814
Coahuila	1,198
Durango	64
Nuevo León	2,663
San Luis Potosí	366
Sinaloa	295
Sonora	2,847
Tamaulipas	1,441
Veracruz	14
Total	10,433

Por su parte, la Guardia Nacional, en coordinación interinstitucional con otras dependencias federales y estatales, tuvo presencia en seis puntos de revisión^{1/} establecidos en la frontera norte del país. De esta forma, se proporcionó seguridad y se actuó como primer respondiente.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevó a cabo el Plan Operativo Blindaje Zona Sur, a través del cual se establecieron **73** puntos de inspección con equipos no intrusivos.^{2/} Se detectaron 1,343 personas indocumentadas, se aseguraron cuatro vehículos y se presentaron siete personas ante el Ministerio Público por tráfico de personas, además del rescate de 1,760 migrantes.

- Se implementó el Plan Operativo Blindaje Frontera Norte, con el establecimiento de 17 puntos de inspección con equipos no intrusivos, donde se aseguraron 16 vehículos y se presentaron ante el Ministerio Público a 69 personas por delitos contra la salud.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, en las fronteras con EUA, Guatemala y Belice, se realizaron 9,019 operativos institucionales e interinstitucionales con autoridades de dichos países.
- Como resultado de 14,643 patrullajes rurales y urbanos con un recorrido de 416,154 kilómetros en la frontera norte,^{3/} se detectaron tres túneles, se detuvieron 96 personas por la presunta comisión de algún delito y se rescataron 796 personas en calidad migratoria irregular. Además, se aseguraron 24 armas cortas, 63 armas largas, 102,333 cartuchos útiles y 289 cargadores.
- En la frontera sur, se detuvieron 18 personas por la presunta comisión de algún delito y se rescataron 7,425 migrantes.
- Durante el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 93 solicitudes de verificación para la emisión del Certificado de Vuelo Seguro a las aeronaves de aviación general provenientes de territorio extranjero con destino final o escala en determinados aeropuertos internacionales de los Estados Unidos Mexicanos y se participó, a través del empleo de aeronaves *Boeing 727*, en el traslado vía aérea de 2,321 migrantes.

^{1/} Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Reynosa, Tamaulipas; Antigua Garita y Matamoros, Tamaulipas, y Nogales, Sonora.

^{2/} La tecnología de reconocimiento no intrusivo se refiere al equipo o a las máquinas de rayos "X" o rayos "Gamma" que cuentan con equipo de imagen que permite el reconocimiento de la carga sin la necesidad de abrir el medio de transporte para descargarla.

^{3/} En los corredores fronterizos de Baja California-California, Sonora-Arizona, Chihuahua-Suroeste de Texas y Tamaulipas/Coahuila/Nuevo León-Sureste de Texas.

LIBERTAD E IGUALDAD

Para el Presidente de la República los derechos humanos son de vital importancia y requieren de la acción transversal de todas las instituciones del Estado. Por ello, toda la política pública se enfoca en garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos, se colocó en el centro de la política la dignidad de las personas, sin importar su identidad de género, edad, condición social o de salud, etnia o nacionalidad, religión o postura política, identidad u orientación sexual, estado civil o si tiene alguna discapacidad.

La grave crisis de derechos humanos que atraviesa el país desde hace más de 15 años llevó a este gobierno a asumir el compromiso de hacer frente a las demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición que expresaron tanto las víctimas de estas violaciones como la sociedad en su conjunto. Toda la Administración Pública da prioridad a los derechos humanos y la justicia social; a las personas desaparecidas y las mujeres víctimas de violencia; a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; a las personas con discapacidad; así como a todos y todas las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Ante el difícil panorama que enfrenta el mundo y el país por la pandemia de COVID 19, se trabaja con un enfoque integral para fortalecer el acceso al derecho a la salud, pero sobre todo cuidar que las acciones de salud pública se lleven a cabo con pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas.

LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, GUERRERO

Con la creación de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa^{1/} como primer acto de gobierno, el Presidente de la República asumió como prioridad central el compromiso de esclarecer el caso de los 43

^{1/} Se creó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018.

estudiantes desaparecidos de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa. Se propuso romper el pacto de silencio que prolongó la impunidad y que sacudió al país. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 destacan las siguientes:

- Con el fin de alcanzar la verdad, se realizaron múltiples entrevistas a actores claves para la obtención de información, además se solicitó información a diversas dependencias del Gobierno Federal de las cuales se presume tuvieron participación preponderante en las investigaciones de la administración pasada.
- Se constituyó el Comité Científico Asesor como parte de la Comisión para Ayotzinapa con el objetivo de llevar a cabo una revisión exhaustiva de diversas líneas de investigación desde un enfoque técnico y científico. El Comité realizó diversos análisis, entre los que destaca el escrutinio de la red de telefonía de los números involucrados en los sucesos ya conocidos, actividad que implicó la revisión de 800 millones de llamadas, que permiten su georreferenciación respecto de las antenas de telefonía que cubrían el territorio con la finalidad de ubicar zonas de interés, y su relación con los registros de búsqueda de fosas.
- En colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República (FGR) se realizaron múltiples operativos de búsqueda en cinco municipios del estado de Guerrero.
- En el ámbito de la identificación de los hallazgos, se enviaron fragmentos óseos a la Universidad de Innsbruck, en Austria, para su análisis e identificación. Asimismo, se gestionó la transferencia de la base de datos genéticos de la División Científica a Servicios Médicos Forenses de la Fiscalía General de la República.
- A partir del quinto aniversario por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa el pasado 26 de



septiembre, el Presidente de la República se reunió en seis ocasiones con la Comisión de Ayotzinapa, así como con los familiares de los estudiantes desaparecidos, en las que quedó de manifiesto el compromiso presidencial con el caso.

- Durante la reunión celebrada el 5 de marzo de 2020, previo a la Jornada Nacional de Sana Distancia, en un hecho sin precedente, acompañaron al Presidente de la República durante la sesión de la Comisión, el Fiscal General de la República (FGR), y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Los tres titulares firmaron un convenio de colaboración con el que cada poder se compromete, dentro del ámbito de sus competencias, a realizar acciones que cumplan con el esclarecimiento de los hechos del caso.
- Se estableció un esquema de coordinación efectiva con la Comisión Presidencial, la cual puso a disposición de las instancias competentes toda la información que se reunió, en especial la relativa a la ofrecida por personas que buscan colaborar eficazmente con la búsqueda de la verdad.
- Con la firma del acuerdo de reinstalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI) para brindar asistencia técnica internacional, el Gobierno de México emitió un acuerdo ministerial que posibilitará la consulta directa por parte de los integrantes del GIEI a la investigación.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

México sigue resintiendo los efectos de una fallida estrategia de seguridad y combate al crimen organizado que, entre otras cosas, ocasionó la lamentable desaparición de miles de personas. Atender la crisis de desaparición de personas es una de las mayores prioridades del Presidente de la República y de su gobierno.

Para dar cumplimiento al compromiso de transparentar el número de personas desaparecidas en México, el Gobierno Federal presentó el 13 de julio de 2020 la actualización y versión pública del **Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No**

Localizadas, el cual cuenta con la información actualizada que proporcionan las fiscalías y las procuradurías de cada entidad federativa, así como las comisiones estatales de búsqueda. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se cuenta con los siguientes datos:

- Se reportaron en el país 38,467 personas desaparecidas, de las cuales, 20,726 son hombres y 17,411 son mujeres y 330 sin determinar el sexo. Por otra parte, en este periodo fueron localizadas 22,639 personas. De ellas, 12,655 son mujeres 9,957 son hombres y 27 personas sin determinar sexo.
- Se ubicaron 658 sitios de exhumación clandestina donde se encontró un total de 1,143 fosas y se exhumaron 1,682 cuerpos. De estos cuerpos fueron identificados 712 y entregados a sus familiares 431.

Por segundo año consecutivo se cumplió con la entrega de subsidios federales a las **comisiones estatales de búsqueda (CEB)**, que son órganos que dan seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se destaca lo siguiente:

- En mayo de 2020 se transfirieron 341.6 millones de pesos de recursos de la Federación a las 24 comisiones locales de búsqueda que los solicitaron. Dichos recursos se destinarán, de conformidad con los proyectos presentados por cada CEB y siguiendo los Lineamientos^{1/} publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de marzo de 2020, al reforzamiento de las acciones de búsqueda en esas entidades.

^{1/} Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Ejercicio Fiscal 2020.

- En marzo de 2019 existían 10 Comisiones Estatales de Búsqueda; sin embargo, con el impulso del Gobierno Federal y la colaboración de autoridades locales, hoy las 32 entidades federativas cuentan con ley o decreto de creación de su comisión local de búsqueda. De éstas, 27 comisiones cuentan con titular, una con delegado, una con encargado de despacho, una está acéfala, asimismo en dos entidades falta nombramiento de la o el titular de la comisión.

A fin de atender la crisis forense para la identificación de restos humanos, en mayo de 2019 el Gobierno Federal asumió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el compromiso de implementar un **Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF)**.

- Luego de 12 mesas de trabajo,^{1/} el 5 de diciembre de 2019 se realizó la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), en la que se aprobó el acuerdo de creación de dicho mecanismo, el cual fue publicado en el DOF el 19 de marzo^{2/} de 2020. Su objetivo es diseñar y evaluar, de manera eficiente y armónica, los recursos del Estado mexicano para establecer las bases generales, políticas públicas y procedimientos entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Entre septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 se realizaron 22 reuniones de trabajo, tanto

presenciales como virtuales y el 6 de marzo de 2020 se tuvo una audiencia pública de seguimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este trabajo colaborativo ha contribuido a consolidar el MEIF.

- Para el ejercicio 2020, tres comisiones estatales de búsqueda San Luis Potosí, Tamaulipas y Michoacán– presentaron proyectos para construir panteones forenses, con base en los lineamientos respectivos.
- En octubre de 2019 se comenzó la elaboración del proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda que ordena la Ley General. Actualmente no existe un instrumento de política pública que defina todos los procesos institucionales necesarios para buscar personas desaparecidas y que distribuya las competencias a nivel nacional para realizar esa función. Por lo que el Protocolo Homologado de Búsqueda será esa herramienta que dará certeza jurídica y técnica a las instituciones y a los familiares de las víctimas.
- El 5 de mayo de 2020 se abrió la convocatoria de participación a las familias de personas desaparecidas y sus representantes, así como a cualquier otra persona, para el fortalecimiento del proyecto de Protocolo.
- Se realizaron cinco foros virtuales transmitidos en vivo en los que participaron familiares de personas desaparecidas tanto de México como de Centroamérica, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil (OSC); asimismo estuvieron presentes organizaciones internacionales, en calidad de observadores. Una vez fortalecido, el proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda será presentado para su consideración al Sistema Nacional de Búsqueda.
- Se analizaron casos concretos, así como los requerimientos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas encaminados a la operación del Protocolo, desde una perspectiva de derechos humanos que incluya parámetros,

^{1/} Participaron en ellas, familiares de personas desaparecidas, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Comisión Nacional de Búsqueda, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Conferencia Nacional de Gobernadores, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, OSC y organismos internacionales.

^{2/} DOF 19 de marzo de 2020 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020



conceptos y un entendimiento estandarizado adaptable a las necesidades técnicas y operativas de cada entidad federativa.

Se dio continuidad al Proyecto del **Plan Regional Noreste** con autoridades de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango.

- En octubre de 2019 se realizaron cuatro foros regionales con la participación de más de 300 familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Consejo Ciudadano del SNB, así como autoridades federales y estatales.
- A junio de 2020 se trabaja el documento que será presentado a los familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, así como a autoridades competentes.

Durante el periodo de contingencia en México a causa del **COVID 19**, la CNB mantuvo personal de guardia en sus oficinas para atender de manera personal los reportes de personas desaparecidas, asimismo la atención a los familiares de personas desaparecidas. Entre marzo y junio de 2020, continuaron las búsquedas inmediatas, como actividad esencial.

- Entre marzo y mayo de 2020 se registraron 1,260 personas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales 506 son mujeres y 754 hombres.
- Se realizaron 15 acciones de búsqueda en 12 entidades federativas.^{1/} Se encontraron 551 personas, de las cuales 289 son mujeres y 262 hombres.
- Por otra parte, el Gobierno Federal elaboró el Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19),

^{1/} Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas.

también se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria, publicadas en el DOF el 17 de abril de 2020.

- Estas medidas fueron turnadas a las personas titulares y encargadas de despacho de las comisiones estatales de búsqueda del país, así como a las y los titulares de los Servicios Forenses de las entidades.

En octubre de 2019, se presentó el trabajo realizado en materia de búsqueda de personas en el marco del Sexto Informe periódico sobre el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza. El 6 de marzo de 2020, el Gobierno de México participó en las audiencias públicas “Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense” y “Niñez, Reclutamiento Forzado y Desapariciones”.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PRESOS POLÍTICOS

Para el Gobierno Federal es central el problema del **desplazamiento forzado** que se vive en varias regiones del país, por lo que se reconoce la importancia de políticas públicas que fortalezcan las capacidades del Estado frente a la magnitud del fenómeno.

Para hacer frente a la emergencia sanitaria producida por el virus COVID 19 y reconociendo que los grupos de personas desplazadas se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, se les proporcionaron paquetes integrales de alimentos básicos. Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- El 15 de abril de 2020 se atendió en Técpan de Galeana, Guerrero, a un grupo compuesto por 200 núcleos familiares, de aproximadamente 720 personas afectadas por la violencia entre 2013 y 2017. Del 22 al 24 de abril de 2020, se atendieron dos grupos de personas desplazadas en Zirándaro y otro en Altamirano, Guerrero, lo que sumó un



total de 1,348 personas víctimas de desplazamiento forzado en estos dos municipios.

- El 19 de junio de 2020 se entregó ayuda alimentaria para seis meses a dos grupos de personas desplazadas del municipio de Chilón, Chiapas, conformados por población indígena tzotzil con un alto nivel de vulnerabilidad. En total, se benefició a 343 personas, distribuidas en 44 núcleos familiares.
- Aunado a lo anterior, el Gobierno de la República lleva a cabo mesas de trabajo que reúnen a distintas instituciones del Estado mexicano, organizaciones de la sociedad civil y grupos de víctimas directas de desplazamiento forzado interno para proponer y acordar soluciones integrales de largo plazo que permitan a las distintas familias desplazadas recobrar de la mejor manera posible su proyecto de vida.

En cumplimiento con el compromiso de justicia de este gobierno, se impulsó la **liberación de presos políticos** y/o víctimas de represalias de caciques, funcionarios o gobernantes, así como cancelar las acusaciones en contra de activistas y luchadores sociales.

En las mesas de justicia, se desarrollaron mecanismos de evaluación y análisis con el propósito de revisar los expedientes que se encuentran en un proceso penal ante autoridades locales y federales. De las acciones realizadas del 1 de septiembre 2020 al 30 de junio de 2020 sobresalen las siguientes:

- Se recibieron 2,387 casos, entre los que se encuentran exgobernadores, expresidentes municipales, activistas sociales y defensores de derechos humanos, de los cuales se lograron 26 liberaciones.
- Muchos de estos casos se encuentran relacionados con personas indígenas y personas privadas de la libertad a quienes se les negó el acceso a la salud. Se trata de personas que sufrieron vejaciones, abuso de autoridad, tortura u omisión de

cuidados, que están sujetos a procesos penales arbitrarios, parciales y llenos de violaciones al debido proceso.

- A través de las Mesas de Justicia y Seguridad se gestionó ante las autoridades jurisdiccionales, penitenciarias y ministeriales el cumplimiento de los principios que regulan su actividad dentro del marco de respeto a los derechos humanos con el objetivo de que se subsanen las violaciones al debido proceso.
- Se gestionó el acceso a un esquema de protección a la salud ante la declaratoria de emergencia sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 (COVID 19).
- El 22 de abril de 2020 se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, la cual beneficiará a personas indígenas que durante su proceso no contaron con un intérprete, personas acusadas por delito de aborto o posesión de drogas con hasta dos veces la cantidad establecida en el artículo 479 de la Ley General de Salud.
- El 18 de junio de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, el cual establece que será integrada por la Secretaría de Gobernación (quien la presidirá), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Dicha Comisión fue instalada el 22 de junio de 2020 y será la encargada de coordinar las actuaciones para dar cumplimiento a las solicitudes de amnistía.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de México estableció el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la recuperación de la memoria y garantías de no repetición de graves violaciones a derechos humanos que marcaron nuestro pasado reciente, entre las décadas de 1960 y 1990. En este



contexto, se realizaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, de las cuales destacan las siguientes:

- El 10 de junio de 2019 se inauguró el Sitio de Memoria Circular de Morelia, en el sótano del edificio que fue sede de la Dirección Federal de Seguridad. Dicho sitio se convirtió en el soporte de una nueva política de verdad y memoria, que rompe con la narrativa autoritaria impuesta y comienza un nuevo ciclo para la memoria, la verdad y la justicia.
- Se recibieron más de 800 visitantes, con cerca de 50 visitas guiadas dirigidas fundamentalmente a jóvenes que se acercaron a conocer esta historia dolorosa de nuestro pasado reciente.
- En el sitio se realizaron 15 actividades culturales y de reivindicación de la memoria, como conferencias testimoniales de víctimas y familiares; presentaciones de libros y documentales; y talleres prácticos sobre herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos. Estos eventos permitieron vincular a dos generaciones a partir de la recuperación de la historia política y el respeto por los derechos humanos.
- Se avanzó en la constitución de un Comité Asesor Honorario, integrado por investigadoras e investigadores reconocidos nacional e internacionalmente. Este comité coadyuvará con el fortalecimiento de la política de verdad y memoria con perspectiva de género e interculturalidad en las áreas de Sitios de Memoria, Esclarecimiento Histórico y Archivos de la Memoria.
- Finalmente, se establecieron los primeros acuerdos interinstitucionales que permitirán la implementación de un mecanismo de búsqueda y esclarecimiento histórico que tiene como finalidad contribuir a la verdad histórica, la memoria pública y la no repetición de las graves violaciones

a los derechos humanos cometidas por el Estado en el pasado reciente.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

La atención a los fenómenos y circunstancias que detonan la violencia contra personas periodistas y defensoras de derechos humanos se encuentra en la agenda del Gobierno de México como un tema de atención prioritaria y urgente.

Al respecto, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se emprendieron acciones para realizar una reingeniería institucional al **Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, que incluye la ampliación de la estructura organizacional para responder a la problemática con un enfoque integral, así como el rediseño del análisis de riesgos con el fin de instrumentar medidas integrales de apoyo para asegurar la perspectiva de género.

- En 2019 se registró el mayor número de casos incorporados al Mecanismo desde su creación. Esto es, 184 nuevas incorporaciones, que representaron 74 casos más respecto a 2018, lo que equivale a un incremento de más de 50% lo que demuestra la confianza de periodistas y defensores en este nuevo gobierno.
- De enero a junio de 2020 se incorporaron 56 casos, de los cuales 32 son personas defensoras de derechos humanos y 24 son periodistas. A junio de 2020 se cuenta con 1,258 personas bajo protección del mecanismo, de las cuales 396 son periodistas y 862 son defensoras de derechos humanos. Al 1 de diciembre de 2018 se encontraban incorporadas tan solo 798 personas, lo que muestra un incremento del 57.6%.
- Para mejorar la eficiencia del Mecanismo, se detonaron acciones de atención inmediata de todas las solicitudes de intervención, incorporación expedita, preparación y elaboración de análisis de riesgo. Se utilizó una metodología que asegura un enfoque diferencial y perspectiva de género; abordaje de los casos bajo una lógica de



Estado; así como el seguimiento puntual de las medidas de protección dictadas por la Junta de Gobierno.

- Se solicitó una evaluación externa a cargo de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual derivó en 104 recomendaciones que fueron aceptadas por el Estado mexicano para el fortalecimiento del Mecanismo de Protección Federal.
- La construcción de una política pública de atención y prevención es la apuesta clave para abordar la violencia advertida en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, por lo que de septiembre de 2019 a junio de 2020 se acompañó de lo siguiente:
 - Acciones de incidencia para abrogar el marco normativo que criminalizaba la labor de defensa de derechos humanos en Hidalgo.^{1/}
 - Se elaboraron informes mensuales y un informe anual que refleja patrones de agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos a nivel nacional.
 - Se realizaron diagnósticos estatales de la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en los estados de Puebla, Veracruz y Guanajuato. Asimismo, se emitieron cédulas estatales con información de contexto del territorio nacional respecto a los grupos en situación de riesgo.

^{1/} Destaca una entrevista con la legisladora que formuló la propuesta de derogación de los delitos contra el honor en el estado de Hidalgo. Así como una reunión de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la CNDH, la SEGOB y el congreso local, en la cual se expusieron los argumentos normativos y las recomendaciones internacionales en materia de libertad de expresión, con el fin de apoyar la mencionada propuesta legislativa.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Estado mexicano implementó una política para la adopción de Acuerdos de Solución Amistosa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esto busca reconocer la responsabilidad del Estado en aquellos casos donde resulta evidente la violación de derechos humanos. Estas acciones permitieron evitar la revictimización de las personas afectadas y sus familiares, mediante reparaciones encaminadas a aminorar el sufrimiento y el daño ocasionado, que garanticen la no repetición de los hechos que originaron las violaciones y se haga efectivo el derecho a la verdad, a través de investigaciones adecuadas y en plazos razonables.

- En su Informe Anual de 2019, la CIDH confirmó que México instrumentó 34 medidas derivadas de acuerdos de solución amistosa, siendo el Estado con el mayor número de medidas ejecutadas de todo el Sistema Interamericano.
- En abril de 2020 la CIDH felicitó al Estado mexicano por el cumplimiento total del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para el caso 12.813, Blanca Olivia Contreras Vital y Roberto Clemente Álvarez Alvarado, así como por el cumplimiento total del Acuerdo de Solución Amistosa en el caso 12.642, José Iván Correa Arévalo.
- Se alcanzaron logros importantes, que incluyeron firmas de acuerdos de solución amistosa y de cumplimiento con representantes de víctimas en casos emblemáticos como el de Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Ángel Díaz Cruz.
- En octubre de 2019, se ofreció una Disculpa Pública como parte de las reparaciones del Estado en el caso Hermanas González Pérez en Ocosingo, Chiapas.

En relación con la colaboración nacional para la protección de los derechos humanos se atendieron 46 expedientes de la Comisión Nacional de los



Derechos Humanos (CNDH) entre el 5 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020.

EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Del 5 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Tipo de expediente	Recibidas	Oficios turnados
Quejas	19	45
Medidas cautelares	3	7
Recomendaciones	7	54
Colaboraciones	17	45

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con estas acciones, se ratificó el compromiso por atender cada uno de los requerimientos de la CNDH, a fin de cumplir con sus obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Para el Gobierno Federal es central que la implementación de medidas para hacer frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 tenga una perspectiva transversal de derechos humanos.

- En abril 2020 se elaboró y difundió ampliamente con autoridades locales y federales la Guía en Derechos Humanos para las Medidas COVID 19, con la que se apoya el actuar de las autoridades y la elaboración de medidas para asegurar que éstas no fueran violatorias de derechos humanos.
- Igualmente, se examinaron las medidas tanto del Gobierno Federal como de los gobiernos locales para garantizar que éstas no fueran lesivas para la población y fueran proporcionales. En este tenor, se emitieron dos entregas del documento Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID 19, uno a finales de abril y el segundo a principios de julio.

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el Gobierno de México realizó del 16 de agosto al 9 de septiembre de 2019 diversos

foros de Consulta Nacional que permitieron el diseño del **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024**, publicado el 18 de septiembre de 2019. Este programa guía la política pública de la Administración Pública Federal bajo cuatro objetivos prioritarios:

- 1.- Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
 - 2.- Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia.
 - 3.- Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
 - 4.- Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- En materia de **justicia para mujeres** en el país, los 48 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en 28 entidades^{1/} federativas, brindaron servicios de atención psicológica, médica y legal. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se atendieron a 150,201 mujeres.
 - Hasta junio de 2020 el Gobierno Federal seleccionó a ocho entidades federativas^{2/} para otorgar subsidios por un monto total de 124,201 millones de pesos para la creación y fortalecimiento de nueve Centros de Justicia para las Mujeres, es decir, dos más que en 2019.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche (2), Chiapas, Chihuahua (2), Ciudad de México (3), Coahuila (5), Colima, Durango, México (4), Guanajuato, Guerrero (2), Hidalgo, Jalisco (2), Michoacán, Morelos (2), Nayarit (2), Oaxaca (2), Puebla (2), Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí (5), Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas.



- Cada año los Centros de Justicia para las Mujeres solicitan una certificación de calidad en el Sistema de Integridad Institucional, misma que se otorga a los Centros que cumplen con 48 indicadores^{1/} que garantizan una mejora en los servicios para la población. En 2019 se certificaron los Centros de La Paz, Baja California Sur y de Morelia, Michoacán; de igual manera se recertificaron los Centros de Pachuca, Hidalgo y los cinco Centros existentes en el estado de Coahuila. Con esto, se promovió la incorporación de procesos a fin de fortalecer la gestión operativa de los Centros, reducir los factores de riesgo en la operatividad institucional y mejorar el impacto en la atención de mujeres víctimas de violencia, su empoderamiento y el acceso a la justicia.
- Para atender a las víctimas de la violencia intrafamiliar o sexual que viven las mujeres en sus hogares, desde 2019 se implementó el “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas o Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia”. En total, se capacitaron a 53 integrantes del área de psicología de 32 Centros.

El declarar una **Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM)** a una entidad federativa implica poner en marcha un mecanismo administrativo, mediante el cual se identifican contextos de violencia extrema contra las mujeres en territorios específicos y, consecuentemente, se determinan las acciones gubernamentales de emergencia para la prevención, seguridad y justicia que debe realizar el gobierno local. Entre septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se destaca lo siguiente:

- Se presentaron cuatro solicitudes de AVGM (Ciudad de México, Sonora, Tlaxcala y Baja California), a las cuáles se les dio seguimiento

^{1/} Los indicadores forman parte de los cuatro componentes que integran el Sistema de Integridad Institucional: Normatividad y Política Pública; Cultura y Clima Organizacional; Gestión Operativa; Consecuencias, Mérito y Disciplina

mediante 21 sesiones del Grupo de Trabajo, conformado por distintas instituciones.

- Se declararon AVGM en tres entidades federativas: estado de México y Puebla por violencia feminicida; y Guerrero por agravio comparado. Estas suman un total de 19 estados^{2/} con AVGM desde la creación de la LGAMVLV. A través de este mecanismo, se trabajó en el seguimiento de acciones y planes de política pública de los 389 municipios en alerta por violencia feminicida y 293 municipios en alerta por agravio comparado (Veracruz y Guerrero)."
- Para llevar a cabo las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en las declaratorias de AVGM, el Gobierno de la República otorga subsidios a las entidades federativas que lo solicitan. Para 2020, se seleccionaron 53 proyectos en 16 entidades federativas^{3/} a los que les fue otorgado en conjunto un monto de 113,143 millones de pesos.

La violencia contra las mujeres se sustenta en la reproducción de los estereotipos de género en la familia, en la escuela, en la comunidad y en las relaciones políticas. Es necesario reflexionar sobre los roles de género y plantearnos nuevas formas de relaciones entre mujeres y hombres, basadas en el reconocimiento, la igualdad y no discriminación. De septiembre de 2019 a junio de 2020, destaca lo siguiente:

^{2/} Las entidades federativas con AVGM son: México (2015), Nuevo León (2017), Chiapas (2016), Morelos (2015), Michoacán (2016), Colima (2016), Veracruz (2016), Quintana Roo (2017), San Luis Potosí (2017), Sinaloa (2017), Nayarit (2017), Jalisco (2018), Zacatecas (2018), Campeche (2018), Oaxaca (2018), Durango (2018), Puebla (2019), México (2019) y Guerrero (2020). En los casos de Zacatecas y Jalisco, las resoluciones de AVGM se aplican a todos sus municipios, así como en los casos de agravio comparado, por la naturaleza de esa clase de alerta.

^{3/} Chiapas, Colima, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El Gobierno Federal impulsó campañas de sensibilización e información para promover vidas libres de violencia. Un ejemplo de este trabajo es la campaña de Hombres de Cuidados, cuyo alcance en redes sociales fue de 4,486,646 personas.
- Se impartieron 24 talleres para incorporar la perspectiva de género en planes y programas, los cuales se dirigieron al personal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), al Poder Judicial de Tabasco y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Hidalgo, entre otros. Con esto, se logró sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos para evitar actitudes que promueven las violencias contra las mujeres.
- Se dictaron nueve conferencias sobre violencia contra las mujeres y derechos humanos a dependencias de la Administración Pública Federal y a tres empresas del sector privado, dos de ellas vinculadas al sector público. Asimismo, se sensibilizó a 1,791 personas: 1,010 mujeres y 781 hombres. De este total, se capacitó a 1,224 personas servidoras públicas, 832 mujeres y 392 hombres. En la iniciativa privada se atendió a 285 personas, de las cuales 189 fueron hombres y 96 mujeres.

En marzo de 2020 se creó el **Grupo de Estrategias contra las Violencias contra Mujeres**,^{1/} como un espacio interinstitucional, presidido por la SEGOB,

^{1/} Se integra por la Secretaría de Gobernación (diversas unidades y órganos), participan activamente las secretarías de Educación, Salud, Bienestar, Cultura y de Seguridad y Protección Ciudadana (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Guardia Nacional), los Institutos Nacionales de las Mujeres, de Desarrollo Social y de los Pueblos Indígenas; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Jefatura de Presidencia (Agenda 2030) y la Fiscalía General de la República. En ocasiones participan también actores de los poderes Judicial y Legislativo.

que pretende coordinar los esfuerzos de todo el Gobierno Federal y de otros poderes para hacer frente a la violencia.

Este grupo tuvo un rol central en el marco de la contingencia sanitaria causada por el COVID 19, al conjuntar esfuerzos para contener las diversas violencias contra las mujeres producto del confinamiento.

Se configuraron tres estrategias: 1) Atención a las mujeres desde la perspectiva de género; 2) Información para la prevención de las violencias y 3) Coordinación de esfuerzos institucionales. En este marco entre marzo y junio de 2020 se realizaron diversas acciones, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Se realizaron 10 reuniones de coordinación interinstitucional; se conformaron cuatro comisiones para trabajar el análisis estadístico, elaboración de protocolos, comunicación social y conjuntar la oferta gubernamental, asimismo se estableció una coordinación con Organismos Empresariales y las Agencias Internacionales.
 - Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo cuatro conferencias de prensa para informar a la ciudadanía de las acciones realizadas por el grupo.
 - Georreferenciación de los servicios que se ofrecen desde los municipios, entidades federativas y la Federación para la atención a mujeres que viven violencia en todo el país.
 - Se unificó el Catálogo de delitos del 911 con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Se exhortó a las entidades federativas, municipios, Tribunales Superiores de Justicia y a Fiscalías Estatales a mantener los servicios para que las mujeres que viven violencia puedan ser atendidas.
- De igual manera, de marzo a junio de 2020 se realizaron 12 campañas en redes sociales con temáticas sobre la atención en los Centros de Justicia para las Mujeres; los hombres y los cuidados; la corresponsabilidad familiar; la crianza positiva; el rechazo de violencia hacia el personal médico; la campaña No Estás Sola para



hablar de la violencia familiar y la atención en el 911; los derechos de las personas trabajadoras del hogar; así como de la diversidad sexual.

ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUÍDOS

Para hacer realidad el Principio Rector de este Gobierno «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera», se realizaron acciones en materia de combate a la discriminación y promoción de la igualdad y la inclusión. Entre septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se realizó lo siguiente:

- Se atendieron 5,896 solicitudes de orientación, resolviéndose inmediatamente 355 casos no graves de discriminación y se iniciaron 254 expedientes de queja, de los cuales 249 ya están concluidos y se verificaron 356 medidas administrativas y de reparación correspondientes a 134 expedientes.
- Se levantó la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales, siendo la primera encuesta de su tipo en el continente americano.
- Se llevó a cabo la Prueba Piloto de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, primera encuesta de hogares especializada en el tema a nivel mundial.
- Se intensificó la Campaña Nacional contra la xenofobia, a través de *spots* de radio y televisión que alcanzaron las 32 entidades del país, la difusión intensiva de documentos que combaten mitos y prejuicios, la producción de carteles ilustrados por algunos de los principales caricaturistas del país y ejercicios de capacitación para medios de comunicación y oficinas públicas de comunicación social.
- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se capacitó a 68,966 personas, principalmente del servicio público, y se distribuyeron 46,655 ejemplares de publicaciones sobre igualdad y no discriminación en 29 entidades.

Acciones en la emergencia sanitaria por COVID 19

Además de dar atención prioritaria a 349 peticiones por presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia, se brindó: a) asistencia técnica, capacitación y otras formas de colaboración con la Administración Pública Federal (APF); y b) gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al sector privado, sociedad civil y los hogares del país para prevenir prácticas de discriminación.

Sobre el punto a), se priorizó el trabajo con instituciones de la APF directamente vinculadas con la respuesta a la pandemia. Entre otras acciones, se elaboró diariamente la versión de lectura fácil, audio y Lengua de Señas Mexicanas de la conferencia de prensa vespertina sobre COVID 19; se capacitó a personal del 911 en recursos de atención a poblaciones discriminadas; se redactó una guía de atención a personas con discapacidad (con 22 organizaciones de la sociedad civil) y un documento con recursos para la atención sin discriminación a personas de la diversidad sexual y de género; se revisó la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia del Consejo de Salubridad General para evitar contenidos discriminatorios, y se dieron recomendaciones a la Secretaría de Economía para generar políticas de recuperación económica incluyentes.

Sobre el punto b), se impulsó una campaña contra la discriminación y violencia hacia personal de salud; se promovió la difusión de información accesible para personas indígenas y con discapacidad, el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras del hogar; así como la prevención y denuncia de prácticas de discriminación en la industria maquiladora, las unidades habitacionales, tiendas de autoservicio, establecimientos comerciales y hacia personas extranjeras, migrantes y refugiadas durante la pandemia.

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es el mecanismo institucional de coordinación para el fortalecimiento de una política de niñez y

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

adolescencia, y la Secretaría Ejecutiva es un órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se llevaron cabo diversas acciones, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- El 30 de octubre de 2019 el SIPINNA celebró la segunda sesión ordinaria en donde se presentaron los lineamientos para la evaluación de políticas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y la renovación de miembros de su Consejo Consultivo.
- El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, contiene acciones divididas por temas y dependencias responsables, además de una programación especial por institución para lograr mejores resultados, fue aprobado y actualmente se realizan las últimas gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su publicación.
- En lo referente a la creación de indicadores de derechos de niñas, niños y adolescentes, como lo marca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se continúan los trabajos a través del Comité Técnico Especializado de Indicadores donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene la secretaría técnica y SIPINNA la presidencia de dicho Comité. Sobre la Agenda 2030 se trabajó en lo referente a la acción de niñas, niños y adolescentes y tecnologías de la información.
- De las violencias que viven las niñas, niños y adolescentes, en conjunto con otras instancias y organismos internacionales, se trabajó en el desarrollo de las líneas del Plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, a partir de las cuales se buscan definir las medidas específicas a implementar de forma anual para su cumplimiento. Con relación a los trabajos a favor de la niñez migrante acompañada y no acompañada, se brindó capacitación y canalización a las autoridades correspondientes de casos urgentes.
- El 22 de octubre de 2019 se aprobó el documento marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI); el 23 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el aviso mediante el cual se da a conocer dicha Estrategia. La ENAPI es la respuesta institucional a la necesidad de articular las políticas públicas y acciones necesarias para atender integralmente a las niñas y niños menores de seis años. La oferta de formación se fortaleció con la implementación del Diplomado en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que abarca la elaboración de políticas públicas por ciclo de vida, y se continuó con los procesos de capacitación en la materia a nivel estatal y municipal.
- Sobre la coordinación y articulación con los sistemas locales de Protección Integral, se brindó acompañamiento en las 32 entidades federativas del país, para el fortalecimiento de diversas comisiones, en materia de violencias y justicia penal para adolescentes, entre otras. Se impulsó el diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, ya que los Titulares del Poder Ejecutivo son actores clave para el desarrollo de los Sistemas de Protección Integral por su triple responsabilidad, al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir el Sistema Estatal y coordinar a los Sistemas municipales.

En el marco de la contingencia sanitaria por COVID 19, el 30 de abril de 2020 se realizó la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para implementar una estrategia de carácter interseccional que permita prevenir riesgos asociados al confinamiento, tales como el incremento de la violencia familiar que coloca a niñas, niños y adolescentes como potenciales víctimas o testigos de estas violencias.

- Se aprobó el Acuerdo SIPINNA/EXT/O1/2020 por el que aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y



adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicado en el DOF el 26 de mayo de 2020.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se avanza en la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, mediante el diálogo plural, culturalmente pertinente y con perspectiva de género. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- El reconocimiento de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos, de acuerdo con los tratados y convenios internacionales, es un compromiso pendiente del Estado mexicano. Para su consecución se han realizado las siguientes acciones:
 - El 6 de noviembre de 2019, se realizó el foro Retos y Perspectivas de la Reforma Constitucional y Legal de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano a fin de establecer un diálogo con legisladores, académicos y representantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, respecto a la pertinencia de la armonización legislativa sobre derechos indígenas.
 - Se participó en el Comité Técnico Interinstitucional responsable de dar seguimiento a los resultados de los 54 foros regionales del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la elaboración de una Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, coordinado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la SEGOB.

- Se participó en reuniones de trabajo con la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, señalando la pertinente y necesaria reforma constitucional en derechos y cultura indígena.
- Con el objeto de posibilitar la gobernabilidad en territorios indígenas, se participó en la mediación y conciliación de 26 conflictos con presencia en los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Quintana Roo.
 - Entre las intervenciones de diálogo y concertación de conflictos en territorios indígenas, se encuentra el de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuatla, municipio de Lerma, estado de México; de las comunidades purépechas del municipio de Nahuatzen, Michoacán; la comunidad de El Jicaral, ejido de Santiago Tilapa, del municipio de Coicoyán, Oaxaca y la comunidad de Jicayán de Tovar, Guerrero.
- Se realizó el “Foro de Análisis y Conflictividad e Intervención en Zonas Indígenas” para intercambiar experiencias sobre intervención de conflictos en territorios indígenas, con la participación de organismos autónomos de derechos humanos, sociedad civil y la academia.
 - En los municipios de Oxchuc y Aldama en Chiapas se promovió el conocimiento y la defensa de los derechos humanos, la Libre Determinación y Autonomía de los pueblos indígenas, a partir de talleres de capacitación sobre Derechos Indígenas, administración pública municipal y rendición de cuentas.
 - La coordinación interinstitucional es una herramienta fundamental para la construcción de gobernabilidad en territorios indígenas, por ello, se participó en el Grupo de Trabajo Interinstitucional “Territorio y Medio Ambiente” integrado por la Secretaría de Economía, el INPI, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la

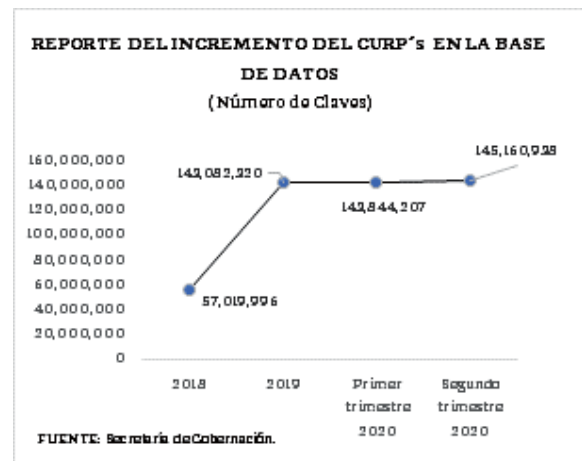
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El territorio es base fundamental para la reproducción de la vida social y cultural de los pueblos indígenas. Siglos de despojo derivaron en un permanente reclamo para su recuperación, por ello la necesidad de restitución de tierras e impulso al derecho al desarrollo con identidad. A solicitud de comunidades del pueblo Wixárika, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se coordinó la mesa interinstitucional integrada por representantes de los gobiernos de las entidades federativas de Jalisco, Nayarit y la SEDATU para posibilitar la restitución de tierras de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, actualmente en posesión de ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit.
 - En coordinación con el INPI, se instalaron mesas de diálogo para atender la agenda de desarrollo integral de la comunidad Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatlán, con el objetivo de cuidar los bienes comunales y territorios sagrados.
 - Entre los acuerdos derivados de estas mesas de diálogo, se estableció una Mesa de Cultura para la protección y defensa de los lugares sagrados ubicados en cinco entidades federativas, así como una Mesa de Educación que atiende la problemática de los docentes y la niñez indígena.
- El desplazamiento forzado de poblaciones indígenas de sus comunidades constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Atender estas circunstancias constituye una prioridad, por tal motivo:
 - Se participó en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas, en el que se informó sobre los avances en la elaboración del

Proyecto de Reglamento de la Ley para la Prevención y Atención al Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.

- En el estado de Chihuahua, se acompañó a la Comisión de Atención a Víctimas de la entidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas de la Zona Norte del estado de Chiapas en el diseño e implementación del Protocolo de atención y reacción inmediata para la atención de desplazados Rarámuris.



- Para el Gobierno de México constituye una tarea fundamental posibilitar la **excarcelación de personas indígenas injustamente privadas de su libertad**. Actualmente, en el país existen cerca de 6,500 personas indígenas privadas de su libertad por razones económicas, desconocimiento de sus derechos y discriminación, lo cual los vuelve una población con mayor probabilidad de violaciones en el debido proceso. Con esta finalidad, se llevó a cabo la Mesa Interinstitucional con distintas dependencias para avanzar en la excarcelación de personas indígenas privadas de su libertad.

POBLACIÓN E IDENTIDAD

El Gobierno de México estableció el compromiso de garantizar y acreditar fehacientemente el derecho a la identidad, cuyo ejercicio es fundamental para el

desarrollo de las personas, pues se convierte en la llave de acceso a otros derechos esenciales como el derecho a la salud, a la educación, a la protección y a su inclusión en la vida económica, cultural y política del país. Este esfuerzo permite construir las bases para la libertad, la igualdad y la paz, así como para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado. De las acciones realizadas entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se destacan los siguientes logros:

- Se avanzó en la integración de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP), acción iniciada desde el primer día de gobierno, logrando incrementar de 134,403,382 CURPs vinculadas y validadas con un acta de nacimiento a 145,160,938 CURPs, lo que representa un aumento del 8% respecto al periodo anterior, consolidando con ello, la base de datos personales más grande y sólida del país.^{1/}
- Por un lado, se incrementó en 56.6% (389,259,659) los servicios de verificación de CURP que se brindan a las instancias de los sectores público, privado y social; y en 37.1% (378,226,326) las confrontas realizadas a la Base de Datos Nacional de CURP para asegurar la calidad de información que existe en las dependencias y entidades de la Administración Pública. Por otro lado, se incrementó en un 24.7% (11,336) la asignación de la CURP temporal para personas refugiadas y migrantes.
- Se suscribieron nuevos Convenios de Colaboración con 29 entidades federativas,^{2/} renovando aquellos suscritos en el 2002, a fin de fortalecer a

los Registros Civiles del país para: i) abatir el subregistro de nacimientos, ii) acercar los servicios de registro civil a las regiones que carecen de él; iii) consolidar la adopción y uso del Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID); y iv) coordinar acciones para acreditar fehacientemente el derecho a la identidad de la población.

- El SID se implementó en ocho entidades federativas más, por lo que 10 estados^{3/} cuentan en la actualidad con un sistema que permite registrar de manera uniforme, certera y ágil todos los hechos y actos del estado civil de las personas. Este trabajo permite brindar mayor certeza a la población ya que unifica los diversos sistemas de registro de identidad jurídica en coordinación con las instituciones registrales, se visitaron más de 200 municipios con alta y muy alta marginación para registrar a todas las niñas y niños.
- El Gobierno Federal atendió a población débil visual al dotar a 30 entidades federativas^{4/} de una impresora para expedir actas de nacimiento en sistema *Braille*.
- A través de la estrategia Soy México, se validaron casi 18 mil certificados de nacimiento estadounidenses a fin de reconocer el derecho a la identidad de las y los mexicanos nacidos en Estados Unidos de América.
- Ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), en coordinación con las

^{1/} Conforme a las proyecciones del Consejo Nacional de Población para 2020, la población mexicana residente en México asciende a 127,191,826 y la población mexicana en el exterior a 19,747,511, lo que da un total de 146,939,337 personas.

^{2/} Los convenios relativos a CDMX, Puebla y Tamaulipas se encuentran en proceso de suscripción.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Jalisco, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Sonora. En Hidalgo y Nuevo León se implementó durante el primer semestre de 2019.

^{4/} CDMX y Tamaulipas ya contaban previamente con una impresora *Braille*.

entidades federativas,^{1/} se implementaron acciones para garantizar la continuidad de los registros de nacimiento^{2/} y defunción:

- Se impulsó la expedición de diversos decretos y/o lineamientos en 19 entidades federativas para declarar al Registro Civil una actividad esencial y primordial.^{3/}
- Se impulsó la disminución de los requisitos para el registro de las defunciones; fundamental para acelerar los procesos por razones de salubridad.
- Impulsado por el Gobierno Federal, en 29 entidades^{4/} se exentó el pago de derechos por la expedición de la primer copia certificada del Acta de Defunción cuya causa de muerte sea el COVID 19 y se realizaron gestiones ante los Ayuntamientos para tal fin.

En noviembre de 2019, se llevó a cabo la Cumbre en Nairobi, Kenia, con motivo de los 25 años de la Conferencia Internacional de Población y

^{1/} Con base en el Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados, fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19); así como sugerir medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

^{2/} En 27 entidades federativas se continuó brindado el servicio y en cinco (CDMX, México, Michoacán, Sonora y Tlaxcala) se registran los nacimientos con carácter urgente por motivos de salud.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Desarrollo, con el objetivo de revisar los compromisos internacionales adquiridos en 1994. La participación de México fue reconocida como sobresaliente, ya que destacó el sentido humanista y de respeto a los derechos humanos con énfasis en los **derechos sexuales y reproductivos**, en línea con el Consenso de Montevideo.

Para cumplir con lo establecido en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), durante la décima novena reunión del Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), se dio a conocer el decálogo de compromisos para garantizar la continuidad y logro de los objetivos), entre los que destacan: la coordinación intersectorial e interinstitucional; la consolidación de los esfuerzos locales para prevenir el embarazo en adolescentes a través del fortalecimiento de los Grupos Estatales; la gestión y asignación de recursos presupuestales etiquetados para la ejecución de la ENAPEA; el incremento de la oferta y la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes; la garantía de una vida sexual libre e informada; y, sobre todo, la corresponsabilidad de los hombres.

- A propósito, se elaboró el artículo “Diagnóstico de la fecundidad en adolescentes en México y sus principales componentes en el marco de la ENAPEA, 2018”, publicado en la Situación Demográfica de México, 2019 (publicación del CONAPO), con el objeto de mostrar los avances y áreas de oportunidad de la estrategia, a través del análisis de los indicadores más relevantes identificados para cada componente dentro del sistema de monitoreo y seguimiento de esta.
- En materia de educación sexual integral, se definió que el Plan de Trabajo 2020 entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población contemple un eje para el fortalecimiento del currículo educativo en esta materia. Este trabajo se realiza en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en

específico con la Subsecretaría de Educación Media Superior.

- Se lanzó la campaña de comunicación en 2019 en sus versiones: “Tú decides” y “Niñas seguras”, como parte de las acciones de fortalecimiento de la ENAPEA.
- Se realizó la difusión de materiales audiovisuales y gráficos de la campaña en ambas versiones en diversos medios de comunicación: televisión, radio, radio comunitaria, medios complementarios y digitales del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2019.
 - Con 1,816 impactos en radio, 898 en radio comunitaria y 10 en televisión pública. Además, 4,175,234 impresiones en medios digitales y 137 espacios en medios exteriores complementarios.
 - Para fortalecer la pauta pagada, se difundieron ambas versiones en las redes sociales institucionales y de aliados estratégicos.
- En el marco de la migración internacional, el Estado mexicano realizó acciones que impactan positivamente en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y en la reducción de la desigualdad entre países, entre las que destacan:
 - La adopción del pacto global para una Migración Segura, Ordenada y Regulada, el seguimiento al Consenso de Montevideo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - En materia de desplazamiento interno forzado, se publicó el “Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia”. También se capacitó a personal técnico en la materia, por parte de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Observatorio Mundial de Desplazamiento Interno (IDMC) y la misión del Servicio Conjunto de caracterización de Población Desplazada (JIPS).
- Además de las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050,

se elaboraron las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030,^{1/} para un total de 2,457 municipios del país, por sexo y grupo de edad quinquenal.

- Se logró consensuar con la sociedad civil y la academia una iniciativa de la Ley General de Población, con perspectiva de Derechos Humanos, enfoque de género, interculturalidad y curso de vida. Esta iniciativa está próxima a dictaminarse en sesión en la Cámara de Diputados, lo que permitirá actualizar la ley vigente redactada hace 40 años, al considerar temas demográficos prioritarios y coyunturales, como el embarazo adolescente, el envejecimiento poblacional y el desplazamiento interno forzado.

ASOCIACIONES DE CULTO

El Gobierno de México está comprometido con la libertad e igualdad en las posturas religiosas, asimismo promueve el respeto a la diversidad, incluyendo a las asociaciones religiosas, con las que se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer valores sociales relativos a garantizar la libre manifestación de ideas y de creencias.

En este sentido, y en contribución al cumplimiento de la prioridad número 38 del Gobierno de México para 2020 relativa a la defensa de los Derechos Humanos, se protege el ejercicio de estos derechos de los ciudadanos mexicanos, fomentando una cultura de paz mediante la atención de los siguientes trámites y actividades.

- En seguimiento a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, entre septiembre de 2019 y julio de 2020 se brindó atención a las siguientes acciones:

^{1/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGROPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(septiembre de 2019-julio de 2020)

Trámites y Servicios	Número
TOTAL	1,680,900
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	95
Emisión de dictamen para expedir el registro constitutivo	190
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	17,664
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	1,976
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	1,657,127
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	5
Solicitud de designación de amigable componedor	1
Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,077
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	229
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	596
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	1,940

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Respecto de los trámites, por cuestiones de la pandemia por COVID 19 y los respectivos Acuerdos publicados por la autoridad, la Secretaría de Gobernación suspendió los plazos, términos y actividades, así como cualquier acto administrativo no esencial que sea de su competencia.
- Sin embargo, a efecto de contribuir con las necesidades de las asociaciones religiosas, se continuaron con los trabajos de los buzones de atención ciudadana, solicitudes de acceso a la información y la autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso

extraordinario a través de medios de comunicación masivos no impresos.

- El Estado mexicano promueve acciones encaminadas a la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social, mediante la colaboración con asociaciones y agrupaciones religiosas, iglesias e instituciones relacionadas con asuntos religiosos, así como con funcionarios y funcionarios estatales y municipales encargados de los asuntos religiosos.
- Con el objetivo de fortalecer la presencia y capacidad de acción del Gobierno de México a nivel nacional, a través de la Secretaría de Gobernación se estableció una relación de trabajo con las direcciones de asuntos religiosos de las 32 entidades federativas, conformando una red de funcionarios en la materia, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:
 - Los días 16 y 17 de octubre de 2019 se llevó a cabo en la CDMX el “Encuentro de funcionarios municipales y estatales para la actualización en la atención de los asuntos religiosos” en el que participaron 102 funcionarios de 28 entidades federativas, organizado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos. En calidad de capacitadores se sumaron representantes del Sistema de Administración Tributaria; Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales; Instituto Nacional de Antropología e Historia, quienes orientaron a los participantes en procesos relacionados con trámites sobre bienes inmuebles de asociaciones religiosas, el pago de sus impuestos, el manejo de templos con valor histórico y culturales, entre otros.
 - Como resultado, el encuentro amplió el conocimiento de los funcionarios sobre trámites y servicios que requieren las asociaciones religiosas y fortaleció la red de colaboración del gobierno federal con funcionarios estatales encargados de asuntos religiosos.



- En atención a las medidas de confinamiento por motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19, se llevaron a cabo reuniones semanales durante dos meses, y después cada 15 días con los funcionarios estatales de asuntos religiosos, lo que permitió atender y dar seguimiento a los temas religiosos a nivel nacional.
- Se realizaron cinco sesiones de capacitación sobre: Laicidad; Salud Mental en Tiempo de COVID 19; Protocolos Sanitarios durante la Contingencia; Lo Religioso como Asunto Público; y Ciudadanía, Inclusión y Participación.
- El 5 de mayo tuvo lugar una reunión virtual con Consejo Técnico de Salud Mental de la Secretaría de Salud y 90 participantes de 54 diferentes denominaciones religiosas con el tema de colaboración en esa materia. A partir de ahí se creó del repositorio de recursos y metodologías de las Asociaciones Religiosas en acompañamiento emocional/espiritual y recursos (cursos, infografías y números de contacto) del Gobierno Federal en materia de Salud Mental en el contexto del COVID 19.
- Tal repositorio se socializó con las Asociaciones Religiosas que participaron en la reunión, y con los Enlaces Estatales. El recurso digital se encuentra en la página de la DGAR en: <http://asociacionesreligiosas.segob.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/EstrategiaFederal>.



DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para el Gobierno de México es importante la presencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional. En este sentido y en un marco de honestidad, justicia, legalidad y democracia, se trabaja en generar las condiciones para que las mujeres se constituyan en protagonistas del cambio y de la transformación, y lograr que todas, particularmente las mujeres indígenas, rurales, afro mexicanas, así como las que viven en situación de pobreza, participen en condiciones de igualdad para garantizar con ello, el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A través del INMUJERES, el Gobierno Federal coordina la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) orientada a conseguir la igualdad sustantiva, coadyuvar a la erradicación de la violencia de género e incidir en su desarrollo. Por ello, se enfatiza en acciones de promoción y fomento de las condiciones de no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato igualitario entre los géneros en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social.

Implementar la perspectiva de género en todo el territorio nacional constituye una prioridad, por ello, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Gobierno Federal promueve la PNIMH en las entidades federativas y los municipios para que los gobiernos locales generen mayores oportunidades y bienestar para las mujeres y niñas.

- De septiembre a diciembre de 2019^{1/} se ejecutaron y concluyeron los proyectos de las 32 instancias estatales de las mujeres con 161.5 millones de pesos para elaborar las propuestas para modificar 63 leyes y reglamentos a favor de los derechos humanos y la igualdad; se incorporaron las necesidades de las mujeres en los programas, presupuestos y sistemas de los gobiernos locales; asimismo, fueron implementadas 639 acciones para disminuir las desigualdades de género. Además, se apoyaron proyectos presentados por 489 instancias municipales de las mujeres a las que se les transfirieron 89.5 millones de pesos para fortalecer sus capacidades institucionales.
- Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres contribuyen a la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, al promover la coordinación con actores estratégicos^{2/} mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las instancias estatales y municipales de las mujeres. En 2019 se transfirieron 101.1 millones de pesos para que en el periodo de septiembre a diciembre de 2019 operaran los 350 centros en 31 entidades federativas en beneficio de 16,800 mujeres.
- Para erradicar los embarazos infantiles y disminuirlos en adolescentes, a través del Fondo

^{1/} Debido a que el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se encuentra sujeto a Reglas de Operación, su vigencia es anual y el periodo de ejecución de los proyectos beneficiados concluye el 31 de diciembre, razón por la cual no se cuenta con información en 2020.

^{2/} Se refiere a las dependencias y entidades de las administraciones locales que son responsables de implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres, entre los actores principales se mencionan a los sistemas locales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y para el Desarrollo Integral de la Familia.

PROEQUIDAD,^{1/} entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se destinaron 81.9 millones de pesos a 31 instancias estatales de las mujeres,^{2/} para fortalecer sus capacidades y liderazgo en el tema.

- El 77.4% de las instancias colaboró con grupos estatales para la prevención del embarazo adolescente, 64.5% con organizaciones civiles y 29% con universidades y/o centros de investigación. Mediante más de 424 acciones se atendieron 2,225,536 personas, de las cuales 72.5% son mujeres y 27.5% hombres. Del total, 8.5% son personas indígenas.

El gobierno de la Cuarta Transformación reconoce las condiciones de desigualdad que viven las mujeres y la importancia de su participación en el desarrollo en condiciones de igualdad. En este sentido, respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo y acciones gubernamentales, el 21 de noviembre de 2019 se firmó el Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de integrar los principios y valores que regirán la PNIMH en los siguientes cinco años para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).^{3/}

El INMUJERES, en esta administración, incluyó temas innovadores dentro de sus proyectos, tales como: trabajos domésticos y de cuidados; mujeres constructoras de paz; y orfandad por feminicidio.

- El Sistema Nacional de Cuidados permitirá reconocer, reducir y redistribuir la injusta carga de trabajo de las mujeres como elemento central para potenciar su autonomía económica. Para

avanzar en esta materia, en 2019 se apoyó la ejecución de 14 acciones en 10 entidades federativas^{4/} y se destinaron 3.18 millones de pesos para llevar a cabo 10 estudios, también se diseñaron estrategias y manuales de capacitación presenciales y virtuales, y se capacitó a 259 personas servidoras públicas.

- El proyecto Mujeres Constructoras de Paz, que inició su operación en 2020 con una inversión de 163.8 millones de pesos, es resultado de la estrecha coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e involucra a las mujeres en las labores de pacificación para que se conviertan en multiplicadoras de los procesos de paz en el país. Del total de recursos recibidos, 19.3 millones de pesos son del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 144.5 millones del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
 - El proyecto favorece la participación de las mujeres en labores de pacificación, resolución de conflictos y construcción de paz en las comunidades y municipios; a través de éste, las mujeres contribuyen a identificar los principales problemas de su comunidad y proponen acciones específicas para solucionarlas, fomentando la solidaridad y el trabajo comunitario.
- La atención a la población en condiciones de vulnerabilidad es prioritaria, por ello, mediante las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en casos de Muertes Violentas”, se elaboró el Protocolo Nacional para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Feminicidio, como un instrumento para ubicar, atender y reconocer a esta parte de la población en condición de orfandad por feminicidio como sujetos plenos de derechos.

^{1/} En junio de 2019 se publicaron en la página web del INMUJERES las Bases de Participación del Fondo PROEQUIDAD y la implementación de los proyectos por parte de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas comenzó en agosto y septiembre.

^{2/} Baja California Sur no presentó proyecto.

^{3/} Lo firmó el Presidente acompañado por la secretaria de Gobernación y la presidenta del INMUJERES.

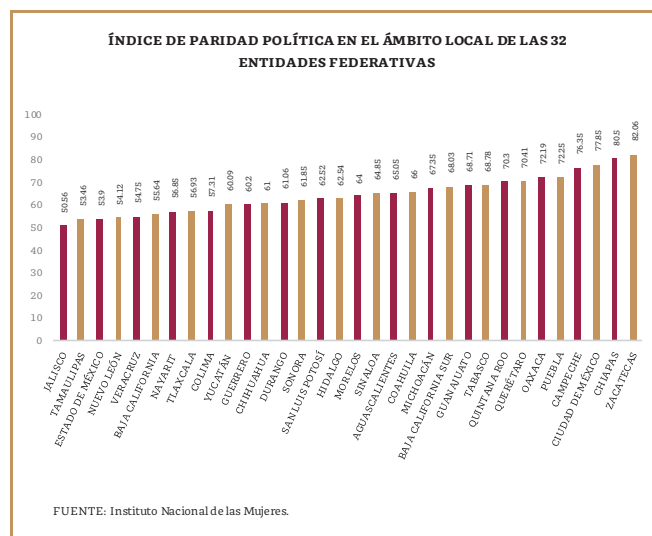
^{4/} Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

Debido a que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el mecanismo de coordinación interinstitucional para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la APF y dar seguimiento al cumplimiento de la PNIMH, a través del INMUJERES se coordinó el proyecto de actualización y mejora de las Reglas para su Organización y Funcionamiento.

Dicho proyecto permite fortalecer la coordinación del Sistema, el establecimiento de criterios y herramientas de seguimiento de los acuerdos derivados del mismo, la incorporación de las Unidades de Igualdad de Género como actores estratégicos de la PNIMH, la definición de la participación y suplencia de las y los integrantes del Sistema y el establecimiento de mecanismos de evaluación y cumplimiento de los objetivos de éste.

Para analizar el estado actual del acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones en el ámbito público y político, en colaboración con 32 observatorios locales, se elaboró el Índice de Paridad Política en el Ámbito Local (IPPAL), que se presentó y publicó en medios digitales, mediante el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. A junio de 2020 se cuenta con información de las 32 entidades federativas.

- El Índice se compone de ocho dimensiones que profundizan distintos aspectos en materia legislativa y acceso a cargos públicos: compromisos con la igualdad, ejercicio de las mujeres al derecho al sufragio, cuota o paridad en la legislación local, mujeres en Poder Ejecutivo y la Administración Pública Local, mujeres en el Poder Legislativo, mujeres en el Poder Judicial y órganos autónomos, mujeres en los partidos políticos y mujeres en el gobierno municipal.
- El Índice se constituye por 35 indicadores y 40 subindicadores distribuidos en las ocho dimensiones. De acuerdo con sus resultados, el promedio de la evaluación nacional del IPPAL es de 64.29, el cual considera los resultados obtenidos en las 32 entidades del país y tiene como máximo el puntaje de 100.



Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para implementar la PNIMH y la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizó la capacitación y formación de recursos humanos. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se garantizó la inducción en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con 39,565 personas servidoras públicas en línea y 167 de manera presencial; además, 239 se certificaron como capacitadoras en género a nivel básico.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, de septiembre de 2019 a junio de 2020,^{1/} se realizaron 21 sesiones de los Grupos de Trabajo para dar seguimiento a cuatro solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).^{2/}

^{1/} El INMUJERES dio seguimiento a las solicitudes de AVGM en calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

^{2/} Correspondientes a las AVGM en trámite: Baja California, Ciudad de México, Sonora y Tlaxcala.

Se declararon dos alertas: en el estado de México por desaparición de mujeres y en Guerrero por agravio comparado. Además, se realizaron 33 sesiones de los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios^{1/} para dar seguimiento a las alertas declaradas.

Ante la contingencia sanitaria y el riesgo de mayor violencia contra las mujeres, a iniciativa de la Secretaría de Gobernación se formó un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño de una “Estrategia VS las Violencias”. En el marco de esta iniciativa se formó un “Grupo de Trabajo de Estadísticas C19”, integrado por dependencias productoras y usuarias de información, en el cual el equipo del INMUJERES ha desarrollado el trabajo técnico con tres objetivos: i) homologar la información; ii) mejorar las fuentes de información; y iii) diseñar estrategias para asegurar la continuidad de las estadísticas de género frente a los cambios económicos.

DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como parte de una estrategia integral de comunicación para la igualdad, en coordinación con la Presidencia de la República, en marzo de 2020 se realizaron el “Taller de comunicación incluyente” para las áreas de comunicación de la APF y la campaña “con igualdad, #AsíSí”, además, se publicó el portal “México Naranja” para registrar las actividades de prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se publicaron seis números del suplemento “TODAS”, con un alcance de 618 mil personas, se

^{1/} De los estados de: Campeche, Chiapas, Colima, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

fortalecieron las redes sociales institucionales y se mejoraron los contenidos de la página Web.^{2/}

Durante la contingencia por el COVID 19, se impulsó una estrategia de comunicación para visibilizar el impacto diferenciado de la pandemia en la vida de las mujeres y niñas. De marzo a junio de 2020 la estrategia alcanzó a 2,713,202 personas con difusión en redes sociales, entrevistas en medios de comunicación, radios comunitarias y alianzas con instituciones gubernamentales.

Para 2020 se aprobó un presupuesto por 103,517.8 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 54.6%^{3/} respecto a los recursos asignados en 2019, para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se publicó la edición 2019 de “Mujeres y Hombres en México”, con información sobre la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida nacional.^{4/} Para difundir información estadística acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres, se elaboraron 19 boletines^{5/} y tres cuadernillos temáticos.^{6/}

Nuestro país se destacó como líder a nivel regional en Estadísticas de Género. En septiembre de 2019 se realizaron dos eventos internacionales:

^{2/} Twitter de 99,150 a 121,272 seguidoras y seguidores; Facebook de 81,330 a 97,318; Instagram de 3,670 a 10,700 y YouTube de 1,090 a 1,550.

^{3/} La variación se calculó con base en el deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 respecto a 2019 (1.035689).

^{4/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

^{5/} <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

^{6/} <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Cuadernillos.php>



- El XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás”^{1/} y la XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado.^{2/}
- Estos dos eventos contribuyeron al desarrollo de la información estadística como instrumento estratégico para visibilizar y medir las desigualdades, así como avanzar en las metodologías para la medición de la violencia contra las mujeres.

Para el alcance de los objetivos del instituto, se requiere impulsar la participación en diversos grupos interinstitucionales mediante la creación de espacios que promuevan la implementación de políticas conjuntas. Con esto en mente, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el INMUJERES formó parte de 91 mecanismos de coordinación interinstitucional sobre erradicación de la violencia, igualdad laboral, no discriminación, trabajos de cuidados, migración, embarazo adolescente, estadísticas con perspectiva de género, niñas, niños y adolescentes, entre otros.

En el ámbito internacional se participó en los siguientes foros:

- Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en el mecanismo y contribuir al empoderamiento económico de las mujeres. Igualmente, se concluyó el diagnóstico “Radiografía de la situación actual de las mujeres empresarias en el comercio exterior de la Alianza del Pacífico”.^{3/}

En el Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico se definió el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para las mujeres y el crecimiento

inclusivo en el programa de Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía.

- México se incorporó al Grupo para la Transversalización de la Perspectiva de Género y Gobernanza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dentro de las prioridades de este grupo para 2020 se incluyen la integración de la perspectiva de género en las herramientas gubernamentales y en la atención a la crisis de la pandemia.
- Se trabajó en la Alianza del Sector Privado para el Empoderamiento y el Progreso de la Representación Económica de las Mujeres del Grupo de los 20 (G-20), donde se elaboran dos reportes sobre la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en el sector privado con la Organización Internacional del Trabajo y la OCDE.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), coordinada por el INMUJERES, instaló las seis mesas permanentes que lideran el cumplimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW, dirigidas por instituciones con competencia en temas que requieren atención prioritaria, con miras al Informe que deberá presentar México en 2022.^{4/}

En junio de 2020 se acordaron las estrategias para ejecutar los planes de trabajo de cada mesa en el contexto de la pandemia por el COVID 19; y se integró a la sociedad civil en el proceso de elaboración del Informe de Medio Término.^{5/}

^{1/} <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/genero/>

^{2/} <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/rut/>

^{3/} Elaborado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

^{4/} Las mesas son: Acceso y procuración de justicia; Violencia de género contra las mujeres; Salud sexual y reproductiva; Igualdad laboral; Educación y atención de problemáticas estructurales, y Empoderamiento económico.

^{5/} Es un informe en el que México reportará a la CEDAW el avance en el cumplimiento de las recomendaciones más urgentes.



México reafirmó su compromiso con la agenda de género al ofrecer la sede y organización, junto con Francia, del Foro Generación Igualdad, conmemorando el 25 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, convocado por ONU Mujeres, con la participación de la sociedad civil.

Destacan los resultados de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, enmarcada en el proceso de revisión de los cumplimientos de la Plataforma de Acción de Beijing, donde se adoptaron los “Compromisos de Santiago”.

En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se promueve la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Dicha norma es un estándar de adopción voluntaria que fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran contar con procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

- Durante el periodo, se sumaron 46 centros de trabajo certificados al padrón nacional.^{1/}
- De manera acumulada, desde el inicio de la vigencia de la Norma Mexicana, de diciembre de

2015 a junio de 2020, se registraron 410 certificaciones en beneficio de 811,171 personas (47% mujeres y 53% hombres), quienes cuentan con procesos de reclutamiento, selección y movilidad laboral sin discriminación, garantía de licencias de maternidad y paternidad, y medidas de corresponsabilidad laboral, entre otros.

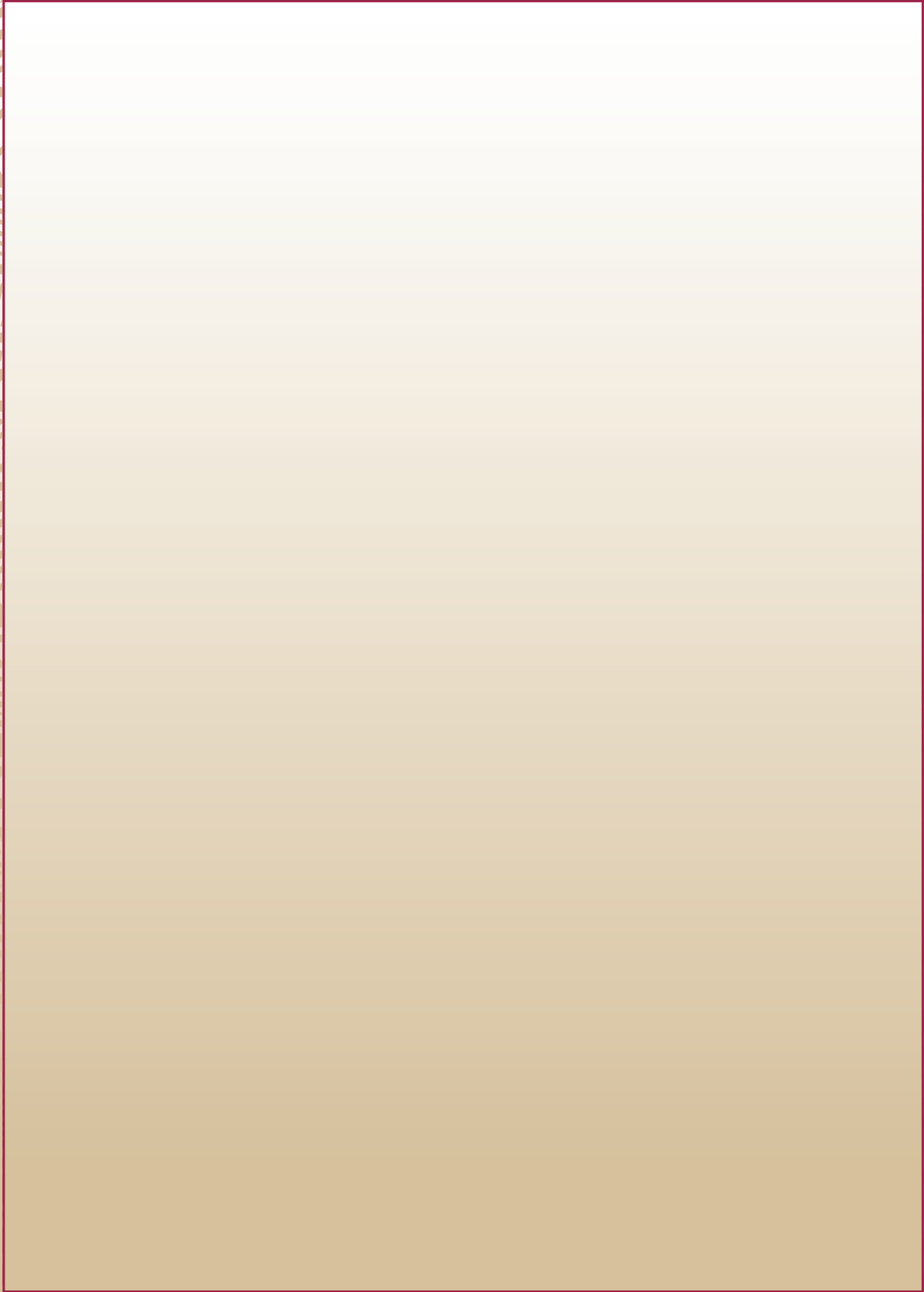
En colaboración con las secretarías de Gobernación y de la Función Pública se actualizó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, mismo que se fortaleció por el trabajo conjunto de 60 dependencias de la APF. El objetivo es reforzar sus principios y ampliar la protección a las víctimas, así como adoptar acciones puntuales que impulsen la erradicación del hostigamiento y acoso sexual en la APF.

Con la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de enero de 2020, se puso a disposición de las instituciones públicas el micrositio Cero Tolerancia, al igual que los cursos de capacitación y certificación de competencias. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados: se registraron 100,608 visitas al micrositio;^{2/} se capacitaron 104,002 servidoras y servidores públicos en la materia; y se certificaron 319 personas en atención a mujeres y víctimas de violencia de género, incluyendo hostigamiento sexual y acoso sexual.

^{1/} Con corte al 9 de junio de 2020. El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados está disponible en: www.gob.mx/normalaboral

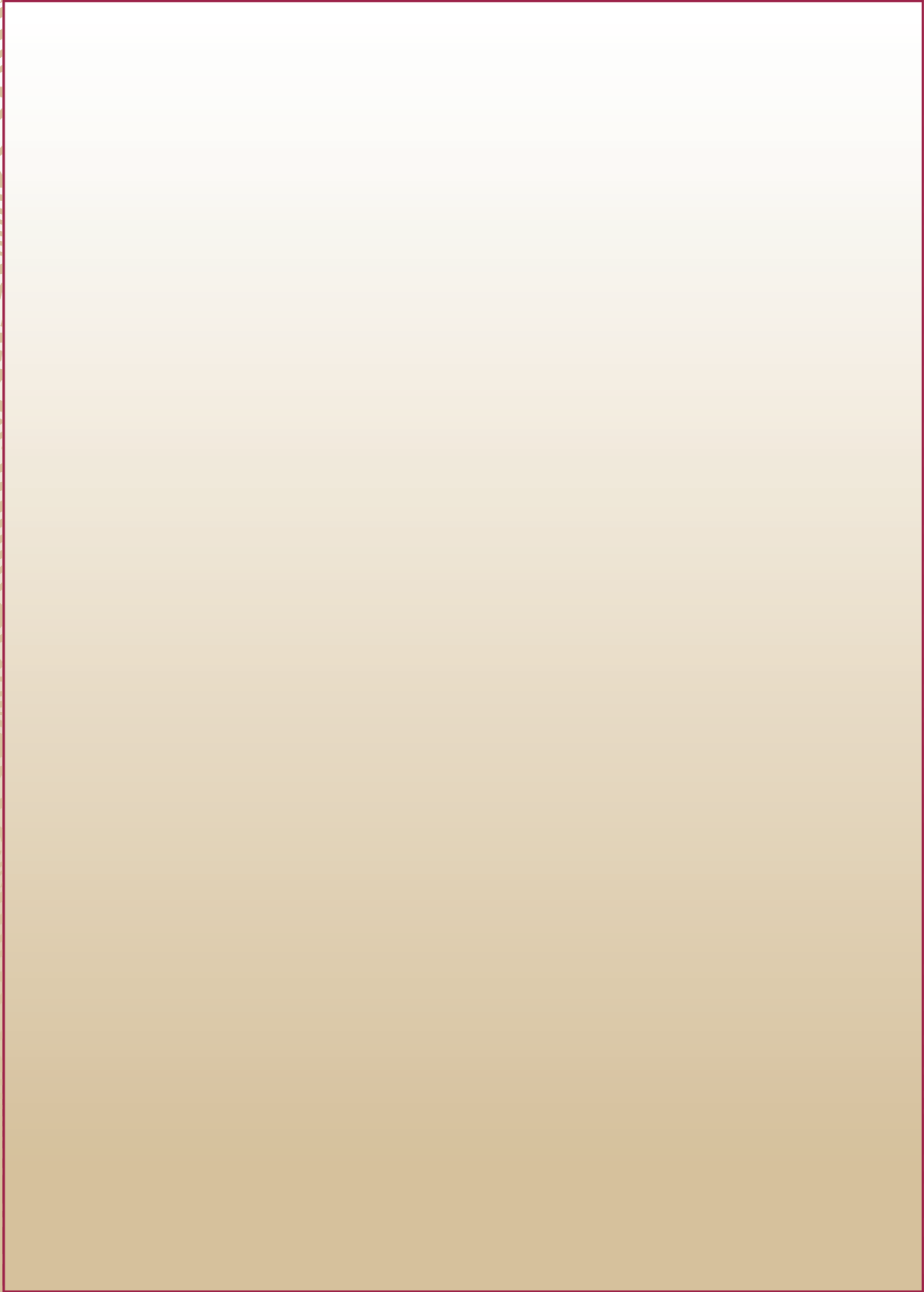
^{2/} El sitio Cero Tolerancia se lanzó en mayo de 2019, posteriormente, con la actualización del Protocolo se desarrolló un nuevo sitio lanzado en febrero de 2020. Las cifras presentadas incluyen las visitas a ambas versiones.







2
POLÍTICA
SOCIAL



2. POLÍTICA SOCIAL

Una de las prioridades del Gobierno en el proceso de la Cuarta Transformación es elevar el nivel de vida de la población, particularmente, de la más desprotegida y vulnerable. En este sentido, reconoce a los pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público, con la facultad de definir libremente sus formas de organización política, económica, social y cultural para superar por sí mismos las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que han vivido. Asimismo, algunos programas sociales se transforman en derechos sociales, por lo que su cumplimiento se convierte en una obligación para el Estado y en un derecho para los ciudadanos.

Al tiempo que orienta una política ambiental encaminada a resarcir los daños ocasionados por prácticas de consumo desproporcionadas, apoyada en un ordenamiento ecológico a escala comunitaria y municipal.

Para contribuir al bienestar de la población, la política de vivienda se propone abatir el rezago habitacional y garantizar el acceso a una vivienda adecuada, a través de diversos apoyos y mejores opciones de financiamiento.

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

Actualmente, se establece una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y afroamericano, sujetos fundamentales del proceso de transformación y renovación de la vida pública que inicia con la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y abre paso a generar las condiciones para que la política pública se implemente en un marco de diálogo, coordinación y respeto con estos pueblos y se reconozca y garantice el ejercicio de sus derechos fundamentales.

La relación con estos pueblos se construye en un marco de diálogo y coordinación con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, para dar respuesta efectiva a sus reivindicaciones y aspiraciones de vida garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas.

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con lo cual se formalizó la creación del INPI como entidad del Ejecutivo Federal encargada de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, lograr su desarrollo integral y sostenible y consolidar su riqueza cultural material e inmaterial, el Instituto apoyó sus procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales; la realización de proyectos económicos, el acceso al crédito y la comercialización con impacto comunitario y regional; obras de infraestructura básica en viviendas; la permanencia en la educación de las niñas, niños y jóvenes indígenas en escuelas públicas, el derecho a la información, y el reconocimiento y ejercicio pleno a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado.^{1/}

^{1/} La consulta consiste en un diálogo intercultural entre el Estado y los pueblos indígenas, previo a emitir una medida administrativa o legislativa susceptibles de afectarles de manera significativa, conforme a lo regulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El consentimiento, derivado de la consulta, es el acuerdo de voluntades entre los pueblos indígenas y el Estado, siendo una obligación del Estado llegar a la aceptación de los pueblos.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Para fortalecer las economías de los pueblos indígenas y afromexicano y alcanzar la integración de cadenas de valor local y regional y consolidar el rol de estos pueblos como sujetos de derecho público, así como promover su desarrollo integral, intercultural y sostenible, se apoyó la implementación de proyectos económicos, turísticos, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, acceso al crédito, y la comercialización con impacto comunitario y regional, desde una perspectiva participativa, territorial y de género.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se ejercieron 243.9 millones de pesos, de los cuales 212.1 millones se destinaron al apoyo de 867 proyectos productivos, turísticos y acciones para la Mitigación y Adaptación de los Efectos del Cambio Climático, en beneficio de 4,736 mujeres y 1,751 hombres indígenas de 22 entidades federativas;^{1/} igualmente se apoyó la planeación, el desarrollo de capacidades comunitarias, la comercialización, el acceso al crédito y se fomentó el comercio justo.

Especial importancia tuvieron las **acciones formativas estratégicas y certificaciones** para promover los productos turísticos de las comunidades indígenas, del 20 al 24 de noviembre de 2019, en coordinación con la Cooperación Nacional de Desarrollo Indígena de la República de Chile, se realizó un intercambio de experiencias entre comunidades indígenas de México y de la República de Chile, en torno a las empresas turísticas comunitarias pertenecientes a “Paraísos Indígenas”, mediante una visita a un sitio turístico

^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

del estado de Puebla y cuatro de Oaxaca, con la participación de 43 mujeres y 53 hombres.

Del 25 al 29 de noviembre de 2019 se realizó el “Segundo Encuentro Nacional de Paraísos Indígenas”, en la ciudad de Oaxaca, con la participación de 72 hombres y 29 mujeres representantes de 93 empresas turísticas comunitarias del sello “Paraísos Indígenas”, y ocho de las comunidades indígenas de la República de Chile.

Para impulsar la competitividad y calidad de los productos y servicios turísticos que ofertan, en diciembre de 2019 se apoyó la implementación y renovación del “Sistema de Gestión de la Calidad Moderniza Ecoturístico”, del “Sello de Calidad Punto Limpio” y de la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013, a 88 empresas turísticas comunitarias del país en beneficio de 2,322 mujeres y 5,324 hombres.

Para impulsar la **comercialización de los productos indígenas** y promover el sello distintivo de 95 “Paraísos Indígenas”, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se proyectaron *spots* de un minuto durante el abordaje en aviones de aerolíneas nacionales y de 10 y 20 segundos en pantallas de las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; además se diseñó y difundió la Web app en la página de la revista “México Desconocido”.

- Se firmaron 15 convenios con empresas turísticas comunitarias de 14 entidades federativas^{2/} para su integración al sello distintivo “Paraísos Indígenas”; y se suscribieron 16 convenios con los grupos y empresas legalmente constituidas para hacer uso del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, en los estados de Durango, Oaxaca y Veracruz, así como en la Ciudad de México.

^{2/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.



De septiembre a diciembre de 2019 se realizaron diversas exposiciones, entre las que destacan: “4a. Expo Vive y Disfruta la Riqueza Indígena” en Veracruz; “Muestra Artesanal, Gastronómica y Cultural a favor de la Visibilización de los Pueblos Indígenas” en la Ciudad de México; “La riqueza de los Pueblos Indígenas” en Querétaro; “4a. Expo Comercial y Cultural, Pueblo Wixárika Nayarit 2019” en Nayarit; “Expo Manos Indígenas del Pueblo Maya” en Yucatán, y “Expo de los Pueblos Indígenas”, en Monterrey, Nuevo León.

Al primer semestre de 2020 se benefició a siete grupos de trabajo con la promoción para su participación en los eventos Expo AgroBaja 2020 en el Valle de Mexicali, los días 5, 6 y 7 de marzo, donde difundieron los productos y artesanías de grupos beneficiados en Baja California; asimismo, mediante estrategia comercial, se mejoró la presentación y calidad de los productos y servicios ofertados por la población indígena y afroamericana, en beneficio de siete hombres y 30 mujeres de los grupos de trabajo.

FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD

Para consolidar el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericano, a partir de la transformación institucional y en términos de la ley de creación del INPI, mediante el Programa de Derechos Indígenas, se apoyaron los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de esos pueblos, además se coadyuva, media y orienta en la resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole en las regiones indígenas y afroamericanas.

En coordinación con las instancias competentes se apoyó la implementación y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas

y afroamericano, se atendieron solicitudes y peticiones en materia de autonomía indígena, tierras, territorios y recursos naturales y sistemas normativos, proporcionando asesoría, realizando gestiones ante diversas dependencias, y elaborando informes *amicus curiae*,^{1/} diagnósticos o análisis de los asuntos. A través del financiamiento directo a comunidades indígenas y afroamericanas, de septiembre a diciembre de 2019, se financiaron 103 proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios y uno a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

El efectivo acceso a la **jurisdicción del Estado mexicano** es un derecho que tiene toda la población indígena y afroamericana. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se apoyó la excarcelación de 43 personas indígenas y se aseguró la participación de intérpretes-traductores para garantizar los derechos lingüísticos y el respeto del debido proceso en 979 diligencias de carácter jurisdiccional y administrativo y se otorgaron 539 apoyos a 173 personas promotoras y/o abogadas comunitarias de derechos indígenas, quienes proporcionaron asesoría, acompañamiento, gestoría y orientación legal a comunidades indígenas y afroamericanas.

En seguimiento al acuerdo del Gobierno Federal con el pueblo Yaqui, se ha venido coadyuvando de manera directa, con los pueblos indígenas en atención a sus necesidades; por ello se trabajó en la elaboración del Plan de Justicia para este pueblo del estado de Sonora, el cual busca una solución integral a sus legítimas demandas.

Para apoyar los **valores culturales, espirituales y lingüísticos de los pueblos indígenas** de México se realizaron proyectos culturales y de comunicación indígena y afroamericana, encaminados al rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de las

^{1/} Expresión del latín traducida como “amigo de la corte”, cuya finalidad es que un tercero ajeno a un litigio con interés justificado emita una opinión jurídica.



expresiones del patrimonio cultural y las lenguas indígenas, y el reconocimiento y promoción de su patrimonio cultural. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se participó en el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, con apoyos a 402 personas indígenas y afroamericanas de 14 municipios considerados en el programa, quienes realizaron 386 proyectos culturales y uno de comunicación intercultural para fortalecer expresiones de su patrimonio cultural como la música, la danza, la artesanía, la cocina, la tradición ceremonial, y revitalizar las lenguas originarias de la región.
- Se apoyó la ejecución de 68 proyectos culturales y de comunicación y el acompañamiento de 231 promotores culturales en beneficio de 1,015 personas de 27 entidades federativas.^{1/}

Con el propósito de **difundir la diversidad cultural**, fomentar la interculturalidad y revitalizar las lenguas originarias de los pueblos nahua, huave, maya, mayo, mixteco, mazahua, purépecha, zapoteco y triqui, entre septiembre y diciembre de 2019, se financiaron 17 producciones bilingües; seis de audio, cinco de video, la impresión de tres libros y la realización de tres talleres de capacitación.

El Programa de Derechos Indígenas promueve acciones para el conocimiento y **ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas** en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad; asimismo, contribuye a la igualdad sustantiva de hombres y mujeres. Del 1 de

septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, destacan las siguientes acciones:

- Se otorgaron apoyos a las **Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana** para asesorías, seguimiento de casos, acompañamiento, traducción y canalización en favor de mujeres indígenas y afroamericanas en situación de violencia de género; en siete Casas se proporcionó atención de partos a mujeres embarazadas; se impartieron talleres de capacitación sobre prevención y atención de la violencia, y sobre derechos sexuales y reproductivos, en beneficio de 39,850 personas: 30,430 mujeres y 9,420 hombres.^{2/} Entre enero y junio de 2020, se autorizaron 35 apoyos para igual número de Casas; además, se suscribieron convenios de concertación y fueron transferidos los recursos asignados a cada una de las Casas para la ejecución de los proyectos en el segundo semestre de 2020.
- Por primera vez, el Gobierno mexicano emprendió acciones concretas en favor de las comunidades afrodescendientes mediante la construcción, equipamiento y apertura el 6 de marzo de 2020 de la Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afroamericanas, en Santa María Cortijo, Oaxaca.
- Para incidir sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género, se apoyaron 153 promotoras sobre formación y fortalecimiento de liderazgo comunitario de mujeres indígenas y afroamericanas.

Para que la población indígena y afroamericana pueda acceder a la **atención médica de tercer nivel**, se realizaron gestiones en los hospitales e institutos del sector salud; y se les proporcionó apoyos para gastos de traslado, alimentación y hospedaje,

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Las cifras corresponden al último cuatrimestre de 2019.



medicamentos, servicios médicos especializados y gastos funerarios.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se otorgaron 2,030 apoyos a 1,407 beneficiarios: 712 mujeres y 695 hombres.

INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Para lograr el bienestar social de los pueblos indígenas y afroamericano, el Programa de Infraestructura Indígena, mediante diversos instrumentos jurídicos^{1/} o por ejecución directa, realiza acciones de infraestructura básica en las viviendas (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, y drenaje y saneamiento) que contribuyen a la disminución de las carencias sociales de estos pueblos, a la integración territorial y el acceso a bienes y servicios básicos.

Ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, las ejecutoras del Programa de Infraestructura Indígena optaron por la contratación de obras y acciones bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa; y se agilizaron los trámites de pago de anticipos de obra y estimaciones por avance de obra, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se llevaron a cabo reuniones virtuales con los representantes del INPI en los estados para dar seguimiento a la contratación y ejecución de obras y acciones.

^{1/} Acuerdo de Coordinación con Gobierno Estatal, Convenio con Gobierno Municipal, convenio de concertación con comunidad indígena o afroamericana, convenio con dependencia y/o entidad de la Administración Pública Federal.

Del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020^{2/} se invirtieron 524.1 millones de pesos en **comunicación terrestre** para la ejecución de 76 obras en beneficio de 133,530 habitantes de localidades indígenas.

Con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se proporcionó asesoría técnica y acompañamiento en el sistema de organización y participación comunitaria en la ejecución de 133 caminos del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales Indígenas.

Bajo un esquema de priorización de los convenios de coordinación con municipios, de enero de 2019 a junio de 2020 se invirtieron 1,320.4 millones de pesos para la realización de 582 obras de **agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento** en las viviendas de 231,693 personas.

En el ámbito de la **vivienda indígena**, el 11 de julio de 2019 se suscribió un convenio con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) por 80 millones de pesos, de los cuales 50 millones fueron aportados por el INPI y 30 millones por la CONAVI, para apoyar a 403 familias indígenas (Nahuas, Me'phaa o Tlapanecos y Tu'un Savi o Mixtecos), de nueve municipios de la región de la Montaña de Guerrero, cuyas viviendas fueron afectadas por los fenómenos naturales Ingrid y Manuel en 2013.

- Para el cumplimiento del convenio se diseñó un modelo de coordinación entre beneficiarios y asesores técnicos para determinar el tipo de proyecto a desarrollar considerando las

^{2/} Las acciones que realiza el programa tienen una periodicidad anual y sus resultados sólo pueden verse reflejados al término de un ejercicio fiscal, es entonces cuando se dispone de información suficiente para el cálculo de los indicadores de rezago y los alcances en las metas del programa. Los recursos ejercidos durante el primer semestre de 2020 corresponden a los pagos por anticipo de obra, las cuales se encuentran en proceso de ejecución.



circunstancias y necesidades de cada beneficiario; se contó con promotores bilingües para facilitar la interlocución con beneficiarios que no hablan y/o entienden español, quienes con su experiencia y conocimiento de la región, contribuyeron con la verificación de los beneficiarios.

- Mediante la estrategia de apertura de cuenta bancaria, en enero de 2020, a cada beneficiario se le depositaron los recursos según el avance de su vivienda (40% trabajos preliminares, 30% obra negra y 30% acabados), de acuerdo con lo reportado por el asesor técnico y con base en una ruta crítica trazada para la ejecución de las obras. Al 30 de junio de 2020 se concluyeron 365 viviendas.

De enero de 2019 a junio de 2020,^{1/} se ejercieron 74.4 millones de pesos para la ejecución de 59 **estudios y proyectos** de comunicación terrestre, agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, para incrementar el bienestar y la calidad de vida de 75,213 personas.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS

Con el propósito de impulsar la permanencia en la educación de las niñas, niños y jóvenes indígenas en las escuelas públicas se proporcionó el servicio de **hospedaje y alimentación a los beneficiarios**. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se ejercieron 501.2 millones de pesos en 1,065 casas y comedores de la niñez indígena y 244 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena, en las que se proporcionaron servicios de hospedaje

y alimentación nutricionalmente balanceada y culturalmente adecuada, para favorecer el aprovechamiento escolar de 73,732 beneficiarios.

Ante la suspensión de clases debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, durante el primer semestre de 2020 se ofrecieron paquetes alimentarios básicos y *kits* de mitigación de riesgo a cada beneficiario del programa.

- Los paquetes alimentarios contenían 18 productos de la canasta básica: 13 productos alimentarios y cinco de higiene personal y de limpieza del hogar; y de abril a mayo de 2020, se realizaron dos entregas del *kit* de mitigación que constó de gel antibacterial y cubre bocas a cada beneficiario en las 21 entidades federativas donde opera el programa.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se ejercieron 83.9 millones de pesos para insumos necesarios en la preparación de alimentos nutricionalmente balanceados y culturalmente adecuados, así como artículos de higiene personal para 73,732 beneficiarios de 1,309 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena.

Para continuar, concluir y/o realizar trámites para su titulación de la formación educativa profesional de los jóvenes indígenas, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se destinaron 27.6 millones de pesos para 18,490 apoyos a 3,797 estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior.

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, es un medio de comunicación intercultural público, que tiene el objetivo de asegurar el derecho a la información de los pueblos indígenas y afromexicano, está integrado por 22 emisoras que transmiten en Frecuencia Modulada y Amplitud

^{1/} Los estudios y proyectos del programa tienen una periodicidad anual y sus resultados sólo pueden verse reflejados al término de un ejercicio fiscal, es entonces cuando se dispone de información suficiente para verificar los alcances en las metas del programa.



Modulada, en 36 lenguas indígenas en 17 entidades federativas.^{1/} Con más de cuatro décadas de actividad, este modelo de comunicación ha permitido mantener los vínculos familiares, culturales, de identidad y sociales de la población indígena en sus comunidades y con la población indígena migrante.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se transmitieron 98,763 horas de programación: 58% fueron contenidos en lenguas indígenas para la difusión de los derechos indígenas; promoción del patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas y afroamericano; protección del territorio; cuidado del ambiente; expresiones culturales; prevención de la salud y la oferta informativa de las instancias del Gobierno Federal para lograr mejores niveles de bienestar.
- De octubre de 2019 a marzo de 2020, las radiodifusoras dieron seguimiento a los “Diálogos con los Pueblos indígenas y Afroamericano” en diferentes regiones y comunidades indígenas, proporcionando información sobre apoyos y programas como: Escuela Segura, Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales y Atención a Adultos Mayores; también dieron seguimiento a las problemáticas particulares como el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui de Sonora y el apoyo a los artesanos de Amealco, Querétaro, entre otros.
- En el estado de Oaxaca las radiodifusoras difundieron la convocatoria y los resultados del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales; enlaces informativos durante la inauguración de los caminos construidos por las propias comunidades indígenas en San Antonio Sinicahua en la Mixteca Alta, San Andrés Nuxiño, Santos Reyes Yucuná y Santa María Tepantlali. Estas acciones

proporcionan certeza a los compromisos cumplidos, reafirman la importancia del trabajo colectivo y comunitario, así como del diálogo directo entre los pueblos indígenas y el Gobierno de México.

- Entre las acciones de infraestructura social, comunicación, conectividad y radiodifusión en localidades indígenas y afroamericanas, se inauguró la radiodifusora la XHCPBS 98.7 FM, “La Voz de los Chontales” en Nacajuca, Tabasco, con el objetivo de atender las necesidades de comunicación en su propia lengua de la población Chontal, Ch’ol, Ayapaneco y Náhuatl, asentada en la región.
- Ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se emitió y difundió la Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en más de 50 lenguas indígenas, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano y asegurar el reconocimiento y pleno ejercicio del derecho de estos pueblos a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el INPI funge como Órgano Técnico Asesor en los procesos de consulta en el ámbito federal, y emite opiniones técnicas a solicitud de entidades gubernamentales respecto a los proyectos susceptibles de afectarlos. De igual forma, asesora y apoya en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten. Bajo este enfoque, se implementaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Consulta del “Proyecto de Desarrollo Tren Maya”, a los Pueblos y Comunidades Indígenas Mayas, Tseltales, Ch’oles, Tsotsiles y otros de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Seguimiento de los acuerdos en el proceso de Consulta a la Comunidad Indígena Náhuatl de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, estado de México, para la ampliación y habilitación como Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía.
- Se colaboró con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la consulta del Proyecto Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con el fin de que la autoridad responsable se pronuncie respecto de la aprobación de Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional.
- Derivado de los dictámenes y opiniones técnicas emitidos por el INPI, se apoyó y orientó al organismo público descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en donde se realizaron 11 dictámenes sobre la procedencia de la consulta respecto de los proyectos denominados: “Polos de Desarrollo para el Bienestar”, en Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Sayula, Coatzacoalcos, Coatzacoalcos II, Cosoleacaque, Oluta, Barrio de la Soledad, Salina Cruz, Salina Cruz II y Santa María Mixtequilla, y se remitió el proyecto de protocolo para su implementación en las comunidades indígenas del Pueblo Zapoteco de: Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec y Santa María Mixtequilla, en Oaxaca.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL^{1/}

El programa tiene como objetivo fortalecer la inclusión productiva, financiera y al consumo, así como el encadenamiento productivo de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) mediante el desarrollo de sus capacidades para contribuir a la construcción del bienestar social

^{1/} Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

desde las prácticas y los principios de la economía social y solidaria.

Su cobertura es nacional, con base en la disponibilidad presupuestal, otorga prioridad a los OSSE ubicados en municipios que cumplan con las características: de mayor marginación, mayor presencia de población indígena y/o afromexicana, y altos índices de violencia. Asimismo, atiende a poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia nacional.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, a través del programa se ejercieron recursos por 566.4 millones de pesos, en apoyo de 2,408 OSSE integrados por 9,373 personas.

Del total de beneficiarios, 29.9% (2,806) son personas indígenas, de las cuales 52% son mujeres (1,473) y 48% son hombres (1,333). En el caso de Coahuila, la población beneficiaria pertenece a la etnia afromexicana de los Negros Mascogos.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal 2020, éste puede atender a poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia. Al efecto, en el marco de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, los apoyos se canalizaron en función de las características socioculturales de las zonas, su potencial productivo, tradiciones, saberes, usos y costumbres, y de las siguientes prioridades:

- Personas que se encontraron en condiciones de marginación o en mayor riesgo.
- Personas del sector rural que perdieron su empleo por causa de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, incluidos los jornaleros agrícolas.
- Personas organizadas cuyas cadenas de producción, comercialización o distribución fueron afectadas por la emergencia sanitaria y se interesaron en el desarrollo de proyectos de economía social y solidaria.
- Grupos organizados constituidos por tres personas, en los que predominó la presencia de



mujeres, personas con discapacidad, indígenas o afromexicanas y adultos mayores.

- Grupos de personas a los que organismos nacionales o internacionales de protección a los Derechos Humanos debidamente reconocidos por la normatividad o los tratados internacionales respectivos, hayan dictado medidas a su favor o emitido una recomendación o conciliación, con el fin de garantizar con ello el ejercicio de sus derechos.

De septiembre a diciembre de 2019, se otorgaron 247.9 millones de pesos en apoyo de 1,563 OSSE integrados por 5,379 beneficiarios. De éstos, el 32.8% (1,764) son personas indígenas, de las cuales 61% (1,081) son mujeres y 39% (683) son hombres.

A través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), fueron ejercidos 318.5 millones de pesos, en apoyo a 845 OSSE integrados por 3,994

personas. Del total de beneficiarios, 26.1% (1,042) son personas indígenas, de las cuales 38% (392) son mujeres y 62% (650) son hombres.

Los apoyos se otorgaron de la siguiente forma:

- Para fortalecer la banca social, se canalizaron 222.1 millones de pesos, mediante 611 apoyos, en beneficio de 179 OSSE de ahorro y crédito.
- A la implementación, desarrollo, consolidación y crecimiento de proyectos de economía social para la producción y el consumo, a partir del trabajo colectivo, se otorgaron 79.1 millones de pesos, por medio de 208 apoyos en beneficio de 1,666 empresarios sociales de todo el país.
- Para el desarrollo organizativo, empresarial, de gestión social y comercial, se destinaron 17.2 millones de pesos, a través de 646 apoyos a 581 OSSE en beneficio de 3,799 empresarios sociales de los cuales 57% son mujeres.



DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

El Gobierno de México resguarda áreas terrestres, acuáticas e insulares de importancia para la conservación de la biodiversidad a través de 182 **Áreas Naturales Protegidas** (ANP), a junio de 2020, estas áreas registraron una superficie de 90.8 millones de hectáreas:

- 21.4 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a marina, que representaron 10.9%^{1/} y 22.1%^{2/} de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se certificaron cuatro nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en los estados de Jalisco (1) y Nayarit (3), que en conjunto incorporaron una superficie de 334 hectáreas a las acciones de conservación. Con ello, a junio de 2020 operaron en el país 354 áreas certificadas en 24 estados,^{3/} con una superficie total de 551,206 hectáreas.
- El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, de enero a junio de 2020, canalizó 19.3 millones de pesos en prevenir y combatir contingencias ambientales, principalmente incendios forestales en 72 ANP en 24 estados de la

República,^{4/} con la participación directa de 61 mujeres y 1,049 hombres. Entre otros resultados destacaron los siguientes:

- Se ejecutaron 342 proyectos productivos por un monto de 18.6 millones de pesos, con la participación de 4,378 personas: 2,331 mujeres (53.2%) y 2,047 hombres (46.8%). La participación de la población indígena fue de 2,293 personas, que representó 52.4%.
- Se ejercieron 12.9 millones de pesos en 212 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos con beneficios para 3,578 personas: 2,092 mujeres y 1,486 hombres. La participación de la población indígena representó 42% de las personas beneficiadas.
- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), continuó con la ejecución de acciones en el país y aplicó en todo momento las disposiciones sanitarias y de sana distancia. Ello contribuyó a mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y los de carácter económico en las poblaciones locales de las ANP.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se incorporaron 337 **Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** (UMA): 323 de manejo en vida libre y 14 de manejo intensivo, en una superficie de 469,250 hectáreas.

Las 337 UMA han contribuido a la conservación y aprovechamiento sustentable de más de 10 especies de flora y fauna, entre las que destacan el agave (*agave salmiana*), tres especies de cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y

^{1/} Territorio nacional terrestre considerado 196,437.5 mil hectáreas.

^{2/} Territorio nacional marino considerado 314,992 mil hectáreas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Ferocactus chrysacanthus), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y cocodrilo mexicano (*Crocodylus moreletii*).

- El total de UMA en el sistema al 30 de junio de 2020 fue de 13,394 (10,535 de manejo en vida libre y 2,859 de manejo intensivo), que representaron 37.7 millones de hectáreas,^{1/} es decir 19.2% de la superficie del territorio nacional.

Conservación del Borrego cimarrón

- En diciembre de 2019 se llevó a cabo el monitoreo aéreo de la subespecie del Borrego cimarrón (*Ovis canadensis weemsi*) en Baja California Sur. Con ello, se logró la obtención de datos poblacionales que permitieron verificar en campo sus condiciones de hábitat, con base en las cuales se adoptaron medidas para la conservación y aprovechamiento sustentable que aplicaron durante la temporada de 2020 y se extenderán hasta 2022.
- Para fortalecer las acciones de recuperación de especies prioritarias, en febrero de 2020, la CONANP realizó el Foro Nacional para la Conservación del Águila Real en Monte Escobedo, Zacatecas. El foro reunió a especialistas e integrantes de los diferentes órdenes de gobierno, quienes intercambiaron experiencias orientadas a la conservación de esta especie. Se firmó un acuerdo de colaboración entre la CONANP y el gobierno del estado de Zacatecas para la conservación del Águila Real y otras especies prioritarias en dicho estado.
 - En febrero de 2020 se alcanzó un registro récord de 171 parejas reproductivas de Águila Real en México, así como 498 avistamientos en 20

entidades federativas.^{2/} Con ello se incrementó el conteo de su población respecto a 2010, cuando se tuvo el registro de únicamente 70 parejas reproductivas.

- Las acciones de conservación del lobo mexicano permitieron actualizar su categorización en la NOM-059, en noviembre de 2019, con lo cual pasó de “probablemente extinto en vida libre” a “en riesgo de extinción”.
- En abril de 2020 se integró el grupo para la recuperación del bisonte americano, coordinado por la CONANP. Continuaron en proceso de integración los grupos de trabajo para tiburón blanco, manatí y aves marinas en México, dedicados a impulsar el adecuado manejo de las poblaciones silvestres y el restablecimiento de estas especies en su rango de distribución histórica en México.
- A través del programa GEF-Especies en Riesgo, con cofinanciamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), de julio de 2019 a junio de 2020, se incorporaron 336,772.5 hectáreas a manejo mejorado, que incluye restauración, esquemas de conservación in situ y buenas prácticas ganaderas en coordinación con 100 comités comunitarios y propietarios de predios. Destacaron las actividades de difusión y concientización para la conservación de la biodiversidad en especies en riesgo como el lobo mexicano, jaguar, tapir, tortugas marinas y águila real.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) concluyó 38 bases de datos de proyectos biológicos con 325,514 registros

^{1/} Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se canceló el registro de 478 UMA con una superficie total de 2,052,388 hectáreas debido al término en la vigencia de los registros.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

que se anexaron a la base de ejemplares del **Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)**.

- Se integraron 10,301 especies (6,367 válidas y 3,934 sinónimos) en el Catálogo de Autoridades Taxonómicas del SNIB, que incluyó información adicional como nombres comunes, distribución estatal y regional, ambiente, usos y la actualización de las categorías de riesgo de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Se elaboraron 687 evaluaciones de riesgo de invasividad para especies exóticas y nativas trasladadas, con su respectiva priorización. Se generó información de las rutas de introducción para 964 especies en el Sistema de Información sobre Especies Invasoras, lo que aportó elementos para avanzar en el compromiso de México en la Meta 9 de Aichi^{1/} sobre especies invasoras.
- Se publicaron en forma digital tres Estudios de Estado (San Luis Potosí, Michoacán y Zacatecas)^{2/} y tres estrategias estatales de biodiversidad, en los estados de Yucatán, Quintana Roo e Hidalgo.^{3/} En octubre de 2019 la CONABIO, en coordinación con el gobierno de Yucatán, firmó un convenio de colaboración a fin de establecer las bases de cooperación para los trabajos de implementación de la estrategia estatal.
- En las acciones de gobierno de la Cuarta Transformación realizadas a partir del 27 de

noviembre de 2019, en el marco de la iniciativa regional del Corredor Biocultural del Centro Occidente de México,^{4/} la CONABIO colaboró en la elaboración del Plan de Acción 2020-2024, con la finalidad de articular los instrumentos de conectividad y conservación de biodiversidad. En esta iniciativa participan autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil, y la sociedad en general de los estados pertenecientes a dicha iniciativa.

La CONABIO entre septiembre de 2019 y junio de 2020, en su carácter de autoridad científica de la convención sobre el **Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**, realizó las siguientes acciones:

- En noviembre de 2019 se publicó la guía informativa para el manejo y aprovechamiento sustentable de caoba, en el marco de las disposiciones del acuerdo CITES. Esta guía detalla la información técnica con la que deben contar los planes de manejo forestal, con el fin de facilitar y agilizar la gestión del aprovechamiento y comercio legal, sustentable y trazable de esta y otras especies maderables.^{5/}
- En mayo de 2020 se promovió a través de tres documentos de trabajo ante el CITES, la revisión de las especies de perrito llanero mexicano (*Cynomys mexicanus*), tortuga de Cuatrociénegas, y falso peyote (*Ariocarpus retusus*). Con el fin de identificar si los registros del CITES reflejaban adecuadamente las necesidades de conservación, o si era necesario proponer una enmienda para

^{1/} Meta 9: para 2020, se refiere a la identificación de especies exóticas invasoras y vías de introducción; al control o erradicación de especies prioritarias, y las medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento. https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/download/s/aichi_targets_brief_spanish.pdf

^{2/} Se puede consultar en la siguiente página: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios>

^{3/} Se puede consultar en la siguiente página: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estrategias>

^{4/} Este Corredor es una iniciativa interinstitucional conformada por ocho Autoridades Ambientales Estatales del occidente de México (Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima y Jalisco), además cuenta con el apoyo de la CONANP, CONABIO y de instituciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

^{5/} Se puede consultar en la siguiente página: <https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/publicaciones.html>



asegurar la sostenibilidad de su comercio internacional.

- Se elaboraron 274 dictámenes de extracción no perjudicial, como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación para 18 distintas especies de origen silvestre; principalmente para candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), tiburones martillo (*Sphyrna lewini*, *S. zygaena*), tiburón zorro (*Alopias pelagicus*) y caoba (*Swietenia macrophylla*).
- Se emitieron 21 opiniones técnicas sobre aprovechamiento silvestre y de cría en cautividad de nueve especies listadas en el CITES; principalmente para candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*) y lince (*Lynx rufus*), así como para el monstruo de gila (*Heloderma horridum*), puma (*Puma concolor*), dragoncitos (*Abronia graminea*), palo de rosa (*Dalbergia granadillo*) y caoba (*Swietenia macrophylla*). También se emitió una opinión técnica del potencial de aprovechamiento anual sustentable del puma y lince en los estados de Nuevo León y Sonora para la temporada 2019-2020.
- Se incorporaron 40 nuevas fichas de especies en riesgo de extinción al portal Enciclovida, con información de todas las evaluaciones de riesgo de extinción elaboradas por la CONABIO.^{1/}
- Se fortaleció la promoción de prácticas amigables con la biodiversidad en sistemas productivos de alta calidad como en café, cacao, miel, silvopastoril y forestal (maderable y no maderable) y en servicios de ecoturismo, a fin de favorecer la conservación y funcionalidad de los ecosistemas, así como el desarrollo de las comunidades. Destacó la organización del evento “Mayo: Mes de la Naturaleza Mexicana”, en el mes de mayo de 2020, con la participación de aproximadamente 1.7 millones de personas. Las actividades consistieron

en diálogos, talleres, presentaciones musicales, proyección de cortometrajes y documentales.^{2/}

La elaboración, modificación y publicación de **Normas Oficiales Mexicanas (NOM's)** y **Normas Mexicanas (NMX's)**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 registró los siguientes resultados, entre otros:

- El 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la NOM-171-SEMARNAT-2018, que establece especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con tiburón ballena (*Rhincodon typus*), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat. Tiene como propósito garantizar la protección y conservación de la especie, así como minimizar el impacto de dichas actividades en su hábitat.
- La SEMARNAT publicó en el DOF, el 14 de noviembre de 2019, la modificación del anexo normativo III de la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Con la cual se identificaron especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana para su conservación y protección.
- El 3 de septiembre de 2019 se solicitó a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía la ratificación de la NMX-AA-165-SCFI-2014, que establece los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos.
- El 13 de noviembre de 2019, se notificó ante la Secretaría de Economía, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley de Metrología y Normalización, la ratificación de la NOM-018-

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página: <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>

^{2/} Este evento está disponible para consulta en la página <https://www.biodiversidad.gob.mx/mesnaturaleza/>

RECENAT-1999, que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote. La finalidad de la ratificación de esta norma es conservar, proteger y restaurar los recursos forestales no maderables.

- La SEMARNAT publicó el 4 de junio de 2020, en el DOF, la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-119-SCFI-2020, que establece los requisitos y criterios de desempeño sustentable para el diseño, construcción y operación de marinas turísticas, con lo cual se canceló la NMX-AA-119-SCFI-2006. Permite a las marinas turísticas que operan en el litoral mexicano implementar esta norma de manera voluntaria para mejorar su desempeño ambiental.

RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL POTENCIAL NATURAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES

De enero a junio de 2020 con recursos fiscales se incorporaron 164,517.7^{1/} hectáreas al esquema de Pago por Servicios Ambientales.

- Se incorporaron bajo este esquema 138,080.7 hectáreas mediante los mecanismos locales a través de fondos concurrentes. En conjunto, la superficie incorporada a esquemas de conservación activa a través del Pago por Servicios Ambientales, presentó un avance de 35.2%^{2/} con relación a la meta anual de 210 mil hectáreas.
- A junio de 2020 el país contó con 2.3 millones de hectáreas bajo el esquema de conservación activa

a través del Pago por Servicios Ambientales con anualidad vigente.

En materia de **restauración forestal** destacaron las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2020 se apoyaron 104 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en 5,540 hectáreas que abarcaron 16 entidades federativas,^{3/} lo que representó 110.8% de cobertura respecto a la meta anual. Los trabajos de reforestación iniciarán una vez que se cuente con la humedad relativa para la supervivencia de las plantas.
- Del total de proyectos de restauración apoyados, 17 correspondieron a proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva en 17 comunidades indígenas de cuatro estados^{4/} en 864 hectáreas, lo que representó 172.8% de cumplimiento con relación a la meta anual programada.
- En seguimiento a proyectos de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, con recursos asignados en años anteriores, se reportaron acciones de restauración forestal en 2,778.3 hectáreas, lo que representó 15% de cumplimiento con relación a la meta anual programada.
- Para realizar los proyectos de reforestación en 2020 se programó la producción de 3 millones de plantas, de las cuales a junio de 2020 se produjeron 2.5 millones.^{5/} Lo que representó un avance de 83% con relación a la meta anual.

^{1/} Del total de la superficie 73,988.53 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del PEF 2020 y 90,529.18 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{2/} Solo considera el avance con la superficie apoyada con el PEF 2020.

^{3/} Las entidades federativas son Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Las etnias atendidas son la Tarahumara en Chihuahua, Wixarikas y Coras en Jalisco y Nayarit, y Tepehuanos del Sur en Durango.

^{5/} Adicionalmente con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano se produjeron otras 14,164 mil plantas para un total de 16,656,487.

- El 8 de agosto de 2019 se firmó un convenio con la Secretaría de Bienestar en el marco del Programa “Sembrando Vida”, con la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos para favorecer e impulsar actividades relacionadas con la reforestación con fines de agroforestería. De julio a octubre de 2019 se incidió en el desarrollo y bienestar de la población rural con condiciones de pobreza y marginación, mediante la entrega de 575,229 plantas de especies forestales.^{1/}

En materia de **aprovechamiento forestal sustentable**, de enero a junio de 2020, se otorgaron apoyos a 343 proyectos de productores forestales con programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, en una superficie de 395,554.6 hectáreas. Lo anterior representó un avance de 90% con relación a la meta anual.

- Se apoyaron 563 proyectos de cultivo forestal para aprovechamientos maderables y no maderables, y para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 100,708.5 hectáreas. Esto representó un avance de 99% respecto a la meta anual.

De enero a junio de 2020 se asignaron recursos a 203 proyectos para el establecimiento de **plantaciones forestales comerciales** en 8,185.6 hectáreas, 82% de avance con relación a la meta anual programada.

- En seguimiento a proyectos apoyados en años anteriores, de enero a junio de 2020 se verificó el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 1,207 hectáreas.

En materia de **aprovechamiento legal de recursos maderables**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron 834 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable por un volumen de 8,561,242 metros cúbicos en una

superficie de 357,764 hectáreas. Del total de autorizaciones: 151 fueron a ejidos y comunidades y 683 a particulares.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

El Gobierno de México apoyó a dueños y poseedores de bosques, selvas y zonas áridas, para prevenir, combatir y hacer uso del **manejo de fuego en ecosistemas forestales**.

- Para fortalecer la capacidad de toma de decisiones en materia de incendios forestales, el Programa Nacional de Manejo del Fuego de enero a junio de 2020 instaló y puso en operación 25 comités estatales de manejo del fuego.
- El Programa Nacional de Manejo del Fuego se sustentó en la operación de 33 centros de manejo del fuego (32 estatales y uno nacional). Puso en operación 11 equipos estatales^{2/} de manejo para la atención de incidentes de mediana a gran magnitud, así como de eventos planificados de manejo del fuego.
- En el ámbito de la cultura de prevención de incendios, se llevaron a cabo 25 eventos, 352 pláticas sobre la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007; se realizaron 3,434 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales; se mantuvieron en operación 65 torres para la detección de incendios forestales; se realizaron quemas prescritas en 97 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 127 hectáreas; se construyeron y/o rehabilitaron 598 kilómetros de brechas cortafuego y 306 kilómetros de líneas negras.
- Se registraron 5,285 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país, entre el 1 de enero y el 2 de julio de 2020, con una superficie afectada

^{1/} Abarca el periodo en que la planta se entregó, el cual corresponde al periodo/temporada de reforestación 2019.

^{2/} Las entidades federativas son Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

de 288,171 hectáreas. En el combate de incendios forestales se utilizaron 220,968 días/hombre.

- Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Guerrero, Quintana Roo, Jalisco, Baja California, Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Durango, Nayarit, Campeche, Puebla y Estado de México que representan 80.6% del total nacional.
- El indicador de superficie de ecosistemas forestales sensibles afectada por incendios forestales del 1 de enero al 2 de julio de 2020, reportó un total de 61,887 hectáreas de ecosistemas sensibles al fuego.
- Mediante el **sistema de alerta temprana de incendios forestales** en México y Centroamérica, se monitorea de manera oportuna la atención de incendios. En el primer semestre de 2020, el sistema incorporó datos provenientes del satélite meteorológico estadounidense GOES 15 a través de la colaboración con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que permitió incrementar el monitoreo y atención de incendios forestales en el país.

Grupo Intersecretarial para la prevención de incendios forestales y manejo del fuego^{1/}

- El Gobierno de México, de diciembre de 2018 a junio de 2020, fortaleció las capacidades de prevención, detección y combate de incendios forestales, mediante la operación del Programa Nacional de Manejo del Fuego, la instalación y puesta en operación de seis centros regionales^{2/} del manejo del fuego, además de la coordinación de 32 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes, la operación de 32 Comités Estatales de protección Contra Incendios Forestales, así como la operación del Centro Nacional y de los 32 Centros Estatales de Control de Incendios Forestales.
- El 10 de febrero de 2020 se llevó a cabo la reunión del grupo intersecretarial del Programa Nacional de Manejo del Fuego, lo que permitió fortalecer la estrategia de manejo del fuego y la coordinación de esfuerzos para hacer frente a los incendios forestales.

Grupo Intersecretarial para la prevención de incendios forestales y manejo del fuego^{1/}

- Del 1 enero al 2 de julio de 2020 se redujo en 27% y 50% el número de incendios y la superficie afectada, respectivamente, con relación a los datos registrados en el mismo periodo de 2019.
- El impacto de las acciones de coordinación derivadas del grupo intersecretarial se ven reflejadas en la reducción de la superficie promedio anual (de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales) en 32% para el periodo de 2019 a junio de 2020, con relación al promedio registrado de 1998 a 2018.

^{1/} El grupo intersecretarial está conformado por CONAFOR, CONANP, CONABIO, CONAGUA, FGR, INECC, INEGI, INPI, SEDENA, SEMAR, SRE, SSPC, Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), PROFEPA, Agencia Espacial Mexicana (AEM), SEDATU, SEP, SECTUR, SCT, SADER, BIENESTAR, SEMARNAT, SS y la Guardia Nacional.

^{2/} Los centros regionales de manejo del fuego se ubican en el Noroeste: Hermosillo, Sonora; Norte: Chihuahua, Chihuahua; Noreste: Saltillo, Coahuila; Occidente: Ciudad Guzmán, Jalisco; Centro: Puebla, Puebla, y Sureste: Campeche, Campeche.

En materia de **Sanidad Forestal** con el apoyo del Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, se realizó el monitoreo aéreo y terrestre, así como la aplicación de tratamientos fitosanitarios.

- Para la identificación de plagas y enfermedades forestales, de enero a junio de 2020, se realizó el monitoreo aéreo en 287,184.8 hectáreas en las entidades federativas de Oaxaca y Chiapas. También se realizó el monitoreo terrestres en 196,098.2 hectáreas.
- Se apoyó a dueños y poseedores de predios forestales con problemas de plagas y enfermedades para realizar acciones de tratamiento fitosanitario en 3,117.46 hectáreas, 21.9% de cobertura de la meta anual de 14,264 hectáreas.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En materia de **regulación y control de residuos peligrosos**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se emitieron 14 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 915 registros, 17 prorrogas de autorizaciones y 63 avisos de cierre o de suspensión de generación de residuos peligrosos.

- A junio de 2020 se autorizaron 1,499 establecimientos con una capacidad acumulada de 33,004 miles de toneladas y, a mayo de 2020,^{1/} se estimó una generación acumulada de 2,793.6 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representaron 994.2% del total anual estimado de generación en 2004.^{2/}
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos se realizaron con base en 38 autorizaciones de exportación, por 19,156 toneladas con destino a Estados Unidos de América (EUA), Bélgica y Francia y la importación avalada por 62 autorizaciones, con un total de 892,732 toneladas provenientes de EUA y Canadá.

El Ejecutivo Federal publicó el 17 de junio de 2020, el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, que constituye una herramienta para formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial.^{3/}

- En abril de 2020 se elaboró la guía de acción para el manejo de los residuos sólidos durante la emergencia generada por el COVID 19,^{4/} en coordinación con la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional Autónoma de México y expertos en la materia. Con ello, se normaron las modalidades operativas necesarias para la gestión de los residuos sólidos urbanos.
- La coordinación de acciones permitió establecer procesos y la promoción de mejoras que permitieron en el corto plazo, reducir el riesgo epidemiológico de los residuos sólidos urbanos, además de considerar las limitaciones legales, de infraestructura y operativas derivadas de su manejo.

En el primer semestre de 2020 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en conjunto con la Secretaría de Economía, implementaron en México el proyecto “Impulsando el consumo sostenible en América Latina a través de la información al consumidor y el diseño de productos” para promover patrones de consumo sostenibles y apoyar a los consumidores en la toma de decisiones mejor informadas. El proyecto es financiado por la Unión Europea y participan diferentes países de la región.

^{1/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{2/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2020, se contó con un inventario integrado de 128,640 empresas y una generación de 2,793.6 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente página: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos>

^{4/} Se puede consultar en la siguiente página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Prevencion_del_COVID-19.pdf

Estrategia Nacional para Evitar los Riesgos al Ambiente de los Plaguicidas en México

El Grupo Intersecretarial de Salud Alimentaria, Medio Ambiente y Competitividad, impulsó la coordinación de las siguientes acciones en materia de plaguicidas.

- En mayo de 2020, se concluyó y consensó con los sectores de instituciones gubernamentales, académicos, sociedad civil e industria, la Estrategia Nacional para Evitar los Riesgos al Ambiente por los Plaguicidas en México.
- La estrategia promovió la ejecución de las siguientes acciones: sustitución progresiva de plaguicidas; cursos y talleres de capacitación dirigidos a comunidades rurales, así como promotores de salud, médicos y enfermeras; mecanismos de comunicación y difusión; evaluación de riesgos a la salud humana y ecológica por el uso de plaguicidas, e intervenciones para prevenir enfermedades derivadas de la exposición a plaguicidas.^{1/}
- A junio de 2020 destacaron los siguientes resultados: la SEMARNAT negó en noviembre de 2019 los permisos para la importación de glifosato, un herbicida considerado cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, a través del Grupo Intersecretarial para Regulación sobre Plaguicidas, se trabajó en la modificación del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

^{1/} <https://www.gob.mx/inecc/documentos/estrategia-nacional-para-evitar-los-riesgos-al-ambiente-por-los-plaguicidas-en-mexico>

En cumplimiento con los compromisos del **Convenio de Minamata** (ratificado por México el 29 de septiembre de 2015) y para afrontar los problemas de contaminación por mercurio en el país, en noviembre de 2019 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) inició el desarrollo del Proyecto “Reducción del riesgo ambiental global a

través del monitoreo y desarrollo de un sustento alternativo para el sector minero primario de mercurio en México”. Este proyecto de septiembre de 2019 a junio de 2020 contó con recursos por 149 mil dólares de la Séptima Reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

- En el estado de Querétaro se avanzó con acciones para controlar la minería primaria de mercurio, además de habilitar de una manera ambiental y socialmente adecuada, actividades económicas y de sustento en el estado. Con ello se previnieron riesgos al ambiente y la salud humana a causa de mercurio. La duración del proyecto está prevista hasta 2023.
- México impulsó en la sesión 58, realizada los días 2 y 3 de junio de 2020, ante el Consejo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, la aprobación del proyecto de eliminación de producción de cloro-álcali, de conformidad al artículo 5, Anexo B, del Convenio de Minamata.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Las acciones de política pública orientadas a la **remediación de suelos**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 registraron los siguientes resultados:

- Se autorizaron cuatro nuevas empresas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados: dos se localizaron en el estado de Guanajuato, una en la Ciudad de México y una en el estado de México.
- Operaron 165 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados, con materiales o residuos peligrosos.
- Se aprobaron cuatro propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 8,814.2 metros cuadrados y un volumen de 14,379.8 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior, la superficie remediada disminuyó 14.9% y el volumen remediado aumentó 152.7%.

- Se aprobaron cuatro propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área de 25,052.6 metros cuadrados y un volumen de 27,217.8 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior, la superficie remediada aumentó 173.8% y el volumen remediado disminuyó 23.2%.
- Se aprobaron nueve informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales, cuya cobertura abarcó 8,624.3 metros cuadrados y un volumen de 6,763.4 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior, la superficie remediada disminuyó 89.2% y el volumen remediado disminuyó 91.3%.
- El Inventario Nacional de Sitios Contaminados al 30 de junio de 2020, registró 1,008 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, 3.4% menos en comparación con junio de 2019.
- El Inventario Nacional de Sitios Remediados al 30 de junio de 2020, registró 848 sitios que ya fueron remediados, 5.3% más que lo realizado hasta junio de 2019.

El **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental** permitió el análisis, de septiembre de 2019 a junio de 2020, de 280 proyectos: 126 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 133 a modalidad regional, seis informes preventivos y 15 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal.

- De los 280 proyectos resueltos, 195 fueron autorizados y 85 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.
- 404 proyectos continuaron en proceso de evaluación de impacto ambiental.

Las acciones de prevención de riesgo ambiental registraron, de septiembre de 2019 a junio de 2020, la realización de 139 **Estudios de Riesgo Ambiental** de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas: 84 de otros sectores que incluyen maquiladoras, 24 de

alimentos, 21 del sector químico, cinco de generación de energía, tres del metalúrgico, uno del sector petroquímico, y uno del sector residuos peligrosos.

- Se registraron 150 programas para la prevención de accidentes; 192 programas fueron atendidos y se aprobaron 145.
 - La distribución por sector de los programas aprobados fue la siguiente: 30 del sector químico; ocho del metalúrgico; dos del sector residuos peligrosos; cuatro de generación de energía; uno del sector petroquímico; 32 de alimentos, y 68 de otros sectores que incluyeron maquiladoras.
 - Se registraron cuatro programas que se consideraron de no competencia; dos fueron desechados y a 41 se les requirió información complementaria derivado de su evaluación, con lo cual quedaron 23 programas ingresados pendientes de evaluar.

En octubre de 2019, el **Programa Transporte Limpio** del Gobierno de México, reconoció a 30 empresas que cumplieron metas de eficiencia, reducción de la huella de carbono y de emisiones contaminantes en vehículos de transporte. A junio de 2020, se contó con 489 empresas adheridas al programa.

En septiembre de 2019 inició el **Programa Transporte Sustentable**, con el objetivo de reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero del sector del transporte pesado en México, y en octubre de 2019, inició el Proyecto Cooperación Triangular Mejoramiento de la Calidad del Aire en India y México, ambos con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación.

El Gobierno Federal en regulación industrial, en materia de atmósfera emitió 47 resoluciones de actualización de Licencia de Funcionamiento y de **Licencia Ambiental Única** (LAU).

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron ocho LAU a industrias de jurisdicción federal, con la siguiente distribución: cinco a la industria de tratamiento de residuos peligrosos,



una a la industria metalúrgica, una a la industria automotriz y una a la industria de generación de energía eléctrica.

- A junio de 2020 se contó con 743 LAU vigentes en 11 sectores industriales de la Zona Metropolitana del Valle de México con la siguiente distribución: 248 tratamiento de residuos peligrosos, 213 química, 157 metalúrgica, 36 automotriz, 28 pinturas y tintas, 20 celulosa y papel, 18 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete en el sector del asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.

México disminuyó el consumo de hidroclorofluorocarbonos, sustancias que dañan la capa de ozono y que se utilizan en la fabricación de espumas y aerosoles, así como en sistemas de mantenimiento y servicios de equipos de refrigeración y aire acondicionado. A junio de 2020 disminuyó en 79.5% respecto a la línea base de consumo en México, establecida en 2014. Este resultado superó lo comprometido ante el Protocolo de Montreal de reducir el consumo en 67.5% para 2022.

- La implementación del Protocolo de Montreal ha permitido la eliminación del consumo de 99% de las sustancias agotadoras de la capa de ozono usadas en el país.

La SEMARNAT en coordinación con los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, a través de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), presentaron el 20 de diciembre de 2019, 14 medidas para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.^{1/} Su aplicación abarca hasta 2021 con acciones dirigidas a la reducción de compuestos orgánicos volátiles y óxidos de nitrógeno precursores de ozono, principalmente.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541242/DOCUMENTO_14_MEDIDAS_NECESARIAS_vFIN_AL_2.pdf

- En 2020, durante la temporada de ozono, de marzo a mayo,^{2/} Petróleos Mexicanos suministró gasolina de menor volatilidad en las entidades que conforman la Megalópolis,^{3/} con lo que de acuerdo con el modelo de simulación americano denominado COMPLEX, se reduce cerca de 19% por cada libra por pulgada cuadrada de reducción de la presión de vapor en la gasolina, disminuyendo así la emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles.
- En el primer semestre de 2020 se coordinó la operación de programas con la homologación de criterios para la verificación vehicular obligatoria en las entidades federativas de la Megalópolis.
- La SEMARNAT fortaleció la infraestructura de las redes de monitoreo de calidad del aire de la Megalópolis, con la adquisición de 59 analizadores de gases y monitores de partículas, así como una estación de monitoreo de contaminantes criterio y parámetros meteorológicos con recursos por 33.1 millones de pesos, mediante el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis.

^{2/} Se le llama temporada de ozono al periodo del año en el que aumenta considerablemente la concentración de este gas por determinadas condiciones meteorológicas: cielo despejado, intensa radiación solar, temperatura elevada y baja humedad. Todo esto favorece la escasa dispersión de los contaminantes por lo que los índices de ozono pueden alcanzar niveles mayores a los establecidos por la Norma Oficial Mexicana, de modo que se debe activar la fase de Contingencia Ambiental Atmosférica.

^{3/} Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.



Coordinación interinstitucional

- Se conceptualizó y caracterizó territorialmente el Programa de Restauración Ecológica de Cuencas y Salud Socio-Ambiental. El desarrollo del programa obedece a un proceso de coordinación con la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno, la academia y el sector industrial a fin de hacer converger a estos actores.
- En la implementación del Programa de Restauración Ecológica en el corredor de cuencas contaminadas del eje transversal neovolcánico, se formalizó la creación de un Grupo de Coordinación Intersecretarial formado por la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la SEMARNAT a fin de dar respuesta a las demandas sociales en torno a procesos de degradación de salud socio-ambiental. Esta iniciativa fue impulsada por más de 150 organizaciones sociales que forman parte del corredor de cuencas contaminadas del eje transversal neovolcánico.
- En enero de 2020, se anunció el inicio de la elaboración del Programa de Restauración Ecológica de la Región de Tula, para atender la problemática de contaminación de esa región y de la presa Endhó, en el Valle del Mezquital. La SEMARNAT en coordinación con el gobierno de Hidalgo y la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), con apoyo del Fideicomiso Ambiental 1490, financió cinco^{1/} proyectos por 20.5 millones de pesos.
- Se canalizaron 20 millones de pesos desde el fondo de la CAME para atender los proyectos estratégicos que dan inicio a las acciones del Programa de Restauración Ecológica de Cuencas en coordinación con el gobierno de Hidalgo.

^{1/} Programa Piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponía; Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital; Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo; Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona, y Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la presa Endhó.

En abril de 2020 los gobiernos que integran la CAME (Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Puebla) activaron la fase 3 de emergencia sanitaria por el COVID 19. Se aplicó el Programa Hoy No Circula, de acuerdo con la terminación de la placa de circulación, a todos los vehículos sin distinción de tipo de holograma, con el fin de contribuir con las medidas de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud.

- El INECC en abril de 2020, en coordinación con la CAME, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), publicaron el documento Coronavirus SARS-CoV-2, contaminación atmosférica y riesgos a la salud.^{1/}
- En mayo de 2020, se publicó el documento Índice Aire y Salud: Características y Aplicación del nuevo índice de calidad del aire,^{2/} elaborado en coordinación por la CAME, el INECC y el Instituto Nacional de Salud Pública. Este índice informa de manera clara, oportuna y continua el estado de la calidad del aire, los probables daños a la salud que ocasionan los contaminantes y recomienda medidas que pueden tomar las personas para reducir su exposición y proteger su salud.

En materia de regulación, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), seis instrumentos regulatorios.^{3/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545595/Coronavirus__contaminacio_n_atmosfe_rica_y_riesgos_a_la_salud.pdf

^{2/} Se puede consultar en la siguiente página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554425/comunicado_indice_calidad_aire_05_2020_FINAL_v3.pdf

^{3/} Se pueden consultar en las siguientes páginas:

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- De estos instrumentos, cuatro destacaron por sus contribuciones a la prevención de la contaminación del suelo, agua y aire. Uno de estos instrumentos incorporó en su campo de aplicación a proyectos de distribución de petrolíferos, de gas licuado de petróleo y de gas natural que, por su volumen de manejo, se consideran actividades altamente riesgosas para la población y el medio ambiente.
- Adicionalmente, se realizó la formulación de dos criterios de interpretación que definen y delimitan la competencia de la Agencia con la finalidad de establecer buenas prácticas en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, con lo cual se reducen los riesgos de contaminación del suelo, agua y aire.

En materia de gestión de trámites, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la ASEA autorizó 1,392 proyectos en la categoría de impacto ambiental del sector hidrocarburos: 277

1. DOF, 9 de diciembre de 2019. Disponible en la siguiente dirección:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581296&fecha=09/12/2019.
2. DOF, 7 de abril de 2020. Disponible en la siguiente dirección:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591245&fecha=07/04/2020.
3. DOF, 7 de abril de 2020. Disponible en la siguiente dirección:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591246&fecha=07/04/2020.
4. DOF, 4 de mayo de 2020. Disponible en la siguiente dirección:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592736&fecha=04/05/2020.
5. DOF, 21 de mayo de 2020. Disponible en la siguiente dirección:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593629&fecha=21/05/2020.
6. DOF, 29 de junio de 2020. Disponible en la siguiente dirección:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595747&fecha=29/06/2020.

manifestaciones de impacto ambiental y 1,115 informes preventivos. Se autorizaron 43 Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en materia industrial y 1,313 en materia comercial.

- Para vigilar el cumplimiento normativo aplicable a la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, en el periodo mencionado, la ASEA ejecutó 574 actos de autoridad, de los cuales 339 corresponden a actos de supervisión, 222 inspecciones y 13 actos de verificación. En materia de justicia ambiental, la Agencia recibió 33 denuncias populares: 52% versaron sobre gaseras, 24% sobre contaminación ambiental, 12% sobre gasolineras, 9% sobre ductos y 3% sobre derrames de hidrocarburos.
- En la integración de los expedientes se efectuaron diligencias para determinar la existencia de presuntos actos u omisiones que pueden producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o a los recursos naturales, así como contravenir disposiciones ambientales.
- En materia de cooperación interinstitucional, la Agencia participó con la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Reguladora de Energía, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, en dos operativos conjuntos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en materia de seguridad operativa y seguridad industrial en plantas de distribución de Gas LP.
 - Durante el primer operativo realizado en los estados de México, Puebla y Tlaxcala, del 25 de mayo al 1 de junio de 2020, la Agencia impuso 10 medidas correctivas y de urgente aplicación, determinó siete suspensiones de actividades y aplicó siete clausuras.
 - En el segundo operativo, llevado a cabo en el estado de Aguascalientes el 25 de junio de 2020, la ASEA impuso dos medidas correctivas y dos medidas de urgente aplicación.



- En el contexto de la enfermedad del COVID 19, del 23 de marzo al 30 de junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones para evitar contagios en el sector hidrocarburos:
 - Protección del personal con especial atención a los servidores públicos que conforman el grupo vulnerable: adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, servidores públicos con hijos menores de 12 años que se encuentren cursando educación básica, y personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, pulmonar).
 - Establecimiento de horarios y días alternados para evitar concentraciones de personas, así como restricciones para evitar que acuda a laborar personal no vinculado con actividades esenciales.
 - Toma de temperatura al personal que acuda a la Agencia y a los entes regulados, a fin de prevenir contagios.
 - Promoción de la capacitación en línea.
 - Celebración de reuniones estratégicas virtuales con el grupo directivo para dar seguimiento a los temas relevantes.

ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, DEL AGUA Y DEL AIRE

- El crecimiento demográfico del país y su impacto ambiental hacen indispensable fortalecer el tratamiento de aguas residuales, a fin de hacer posible el reúso del agua tratada y la reducción de agua de primer uso en diferentes tipos de consumo.
- Para incrementar esa capacidad en la región centro del país, en el ejercicio de 2020 se destinaron 1,088 millones de pesos, para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco (una de las tres más grandes del mundo). A junio 2020 se manejó el

tratamiento de un caudal promedio mensual de 27.4 metros cúbicos de agua por segundo.

A diciembre de 2019 el tratamiento de aguas residuales municipales alcanzó una cobertura de 65.7%, lo que contribuyó a proteger la salud de la población y la calidad de los cuerpos de agua nacionales.

Esta administración ha dado prioridad a las acciones para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de los acuíferos. Por ello, se realizaron 1,769 visitas de inspección,^{1/} y se iniciaron 703 procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales, y destacó la suspensión de 36 actividades^{2/} que generaban descargas a ríos.

- En atención a cuerpos de agua contaminados, se elaboraron 25 dictámenes técnicos que permitirán mejorar las condiciones de descargas en los estados de Baja California (1), Baja California Sur (5), México (1), Guanajuato (1), Puebla (2), Sonora (1), Tlaxcala (2) y Veracruz (1), y en la zona del Golfo de México (11).

CALIDAD DEL AGUA

La presente administración implementó acciones para que los cuerpos de agua cuenten con una calidad óptima para el uso, disfrute o aprovechamiento de los mexicanos. Para ello, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) llevó a cabo la medición de diferentes componentes en 2,382 diferentes sitios del país, en los cuales se obtuvieron registros de calidad excelente, buena y aceptable en 85% para materia orgánica biodegradable, en 61% en lo relativo a la demanda

^{1/} Acuicultura (5), pecuario (46), doméstico (168), agrícola (612), generación de electricidad (1), industrial (162), múltiple (50), público urbano (150), servicios (301), sin uso (274).

^{2/} Pecuario (1), industrial (12), público urbano (11) y servicios (12).



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

química de oxígeno y en 93% para sólidos suspendidos totales.

- Con el propósito de dar certeza a la población en la calidad del agua en las playas más concurridas en el país, en el Programa Playas Limpias, hasta junio de 2020, se certificaron 37 playas de acuerdo con las especificaciones NMX-AA-120-SCFI-2016, en 17 municipios de nueve estados.^{1/} Para la temporada 2020-2021, 63 playas y tres marinas en 17 municipios de nueve estados^{2/} obtuvieron el galardón internacional Blue Flag, que se entrega a destinos que cumplen con criterios establecidos de calidad, seguridad, educación e información ambiental. Por primera vez, se otorgaron dichos reconocimientos a 25 embarcaciones de turismo sostenible en México.
- El Gobierno Federal dio servicios de información a la población en riesgo de resultar afectadas por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos.

La CONAGUA alertó ante posibles fenómenos naturales que representaron un riesgo a la vida o al patrimonio de las personas mediante la coordinación con autoridades de protección civil y gobiernos estatales y municipales, a fin de que se tomen las medidas preventivas pertinentes. De

^{1/} Baja California Sur: Los Cabos (5); Colima: Manzanillo (1); Jalisco: Puerto Vallarta (5); Nayarit: Bahía de Banderas (6) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1) y Puerto Escondido (1); Quintana Roo: Benito Juárez (3), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (2), Ahome (1), San Ignacio (1) y Guasave (1); Sonora: Puerto Peñasco (1); Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

^{2/} Baja California Sur: Los Cabos (22) y La Paz (2); Guerrero: Acapulco de Juárez (5) y Zihuatanejo de Azueta (4); Jalisco: Puerto Vallarta (2); Nayarit: Bahía de Banderas (2), San Blas (1) y Santa María del Oro (1); Oaxaca: Santa María Huatulco (2); Quintana Roo: Benito Juárez (10), Solidaridad (6), Isla Mujeres (3), Puerto Morelos (1) y Tulum (1); Sonora: Puerto Peñasco (1); Tamaulipas: Ciudad Madero (1); y Yucatán: Puerto Progreso (2).

septiembre de 2019 a junio de 2020 se reportaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron y difundieron 973 avisos de actividad volcánica del Popocatepetl y Nevado de Colima; 248 perspectivas diarias, semanales y mensuales de incendios forestales; 194 reportes meteorológicos para la agricultura y 388 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días.
- El Servicio Meteorológico Nacional elaboró 46 dictámenes técnicos en apoyo a requerimientos de declaratorias de emergencia para 593 municipios, de los cuales se corroboraron 403. En declaratorias de desastre se elaboraron 27 dictámenes técnicos para atender requerimientos de 708 municipios, de los cuales se corroboraron 477, principalmente por presencia de lluvia severa e inundaciones.
- Se generaron 10,661 boletines y avisos, derivados de los sistemas meteorológicos causantes de tiempo severo, los cuales fueron enviados al Sistema Nacional de Protección Civil, a las secretarías de Estado, medios de comunicación y público en general.

Con la finalidad de que la población pueda conocer las previsiones sobre las condiciones meteorológicas por municipio con hasta cuatro días de anticipación, el 6 de marzo de 2020 se presentó la aplicación CONAGUA Clima, que puede ser descargada gratuitamente en los teléfonos celulares.

- Esta aplicación está disponible en diversas plataformas y da acceso a la población y tomadores de decisiones para la consulta de condiciones del clima, pronósticos meteorológicos y posible comportamiento de ciclones.
- Para apoyar a trabajadores, así como enfermos de hospitales y carpas instaladas de forma provisional que otorgaron atención a pacientes de la enfermedad del COVID 19, la CONAGUA desarrolló un visualizador de pronóstico meteorológico en una cobertura de 759 hospitales, con un alcance de cuatro días y que es actualizado dos veces al día.



- La CONAGUA promovió la participación de la sociedad en temas vinculados con atención a emergencias, meteorología y sequía, entre otros, y transmitió en vivo por redes sociales los siguientes servicios:
 - 40 sesiones del Comité Nacional de Grandes Presas.
 - Ocho disertaciones sobre el Derecho Humano al Agua para la elaboración de una Ley General Incluyente.
 - 14 conferencias de prensa para informar sobre efectos de distintos fenómenos hidrometeorológicos, así como de las acciones y recomendaciones en el marco de la contingencia por la enfermedad del COVID 19.
 - Se desarrollaron dos campañas de difusión masiva en radio y televisión: “Frentes Fríos 2019” y “Prevención de lluvias y ciclones tropicales 2020”.

ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO, Y SU USO EFICIENTE

Un elemento fundamental de la estrategia del Gobierno de México para enfrentar la contingencia sanitaria por la enfermedad del COVID 19 es el agua potable, esencial para cumplir con las medidas de limpieza e higiene que la población necesita para proteger su salud.

- Para garantizar el abasto de agua a la población durante la emergencia sanitaria, en junio de 2020 se emitió un acuerdo consensuado con los sectores agrícolas, organismos operadores de agua potable y empresarios industriales para que, en caso necesario, los concesionarios de aguas nacionales puedan ceder temporalmente volúmenes de agua a los municipios, sistemas de agua potable o comunidades.
- Mediante la disponibilidad de agua en las presas del Sistema Cutzamala, las fuentes superficiales y la red de pozos ubicados al interior de la cuenca del Valle de México, se suministró un volumen de

529.5 millones de metros cúbicos de agua potable a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020.

A través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), de septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- A diciembre de 2019, se destinaron, 4,571.8 millones de pesos (2,426 millones de pesos de inversión federal y 2,145.8 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales), a la construcción, ampliación y fortalecimiento de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con los siguientes resultados:
 - Construcción y ampliación de 482 obras de agua potable y 180 de alcantarillado, para incorporar a 165,211 habitantes (89,810 en localidades urbanas y 75,401 en localidades rurales) al servicio de agua potable, así como 100,601 habitantes (55,230 en zonas urbanas y 45,371 en localidades rurales) al de alcantarillado. Destacan por sus beneficios las obras realizadas en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
 - Se instalaron 3,907 sanitarios rurales y biodigestores que beneficiaron a 16,730 habitantes de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.
 - El apartado Agua Limpia del PROAGUA operó, al cierre de 2019, un caudal de 347.5 metros cúbicos por segundo, de los cuales 337 fueron desinfectados, lo que representó una cobertura de desinfección de 97%. Lo anterior mediante una inversión de 61 millones de pesos, en beneficio de 7 millones de habitantes distribuidos en 1,080 municipios y 8,190 localidades.
 - En materia de saneamiento, destacan las acciones de construcción y ampliación en 34



plantas de tratamiento de aguas residuales, así como las obras de mejoramiento y rehabilitación en 10 más, principalmente en los estados de Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora.

- Al cierre de junio de 2020, el PROAGUA contó con un presupuesto modificado de 3,302.2 millones de pesos (monto que incluye una ampliación de 136.5 millones al Apartado Agua Limpia para atender la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (causante de la enfermedad del COVID 19, declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud).
- De enero a junio de 2020 se formalizaron 31 Anexos de ejecución con los gobiernos de igual número de entidades federativas (excepto la Ciudad de México), los cuales comprenden 161 Anexos técnicos con los apartados urbano (31), rural (31), Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (19), planta de tratamiento de aguas residuales (21), Agua limpia (28) y Agua limpia emergente (31). Con base en estos instrumentos se programaron 253 acciones de agua potable para incorporar al servicio a 157,945 habitantes (118,977 en zonas urbanas y 38,968 en localidades rurales) y 136 de alcantarillado para incorporar a 90,384 habitantes (60,077 en el medio urbano y 30,307 en el rural), principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa.
- Entre las obras que continúan en 2020, destaca la presa La Libertad en el estado de Nuevo León, con un avance físico de 1.4%, cuya operación permitirá incorporar al servicio de agua potable a 500 mil habitantes y mejorar el servicio a 4.5 millones de habitantes.

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DEL AGUA

Las acciones de gobierno para abatir el rezago en los trámites del agua heredados de administraciones pasadas se basan en la implementación de

mecanismos que aseguran la plena transparencia y el combate a la corrupción.

- El Registro Público de Derechos de Agua abatió el rezago en la tramitación de solicitudes de inscripción, al atender 96% de las 33,575 nuevas solicitudes recibidas. Ello refleja la importancia en la atención de la ciudadanía.
- Se puso en operación el Sistema Con@gua en Líne@, el cual atendió con eficiencia y transparencia los requerimientos de concesiones de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, en cumplimiento con los plazos que establece la Ley de Aguas Nacionales.
- Durante la presente administración se evitó el incremento en el rezago acumulado de trámites no resueltos por administraciones anteriores, el cual equivale a cuatro años de trabajo.
 - Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se resolvieron 18,826 trámites de primera inmatriculación, prórrogas, modificaciones, transmisiones y adhesiones a Decreto de títulos y permisos para el uso de aguas nacionales superficiales y subterráneas; permisos para descarga de aguas residuales; ocupación de zonas federales y uso de materiales pétreos en cuerpos de agua nacionales, en las 32 entidades federativas. Estos trámites resueltos correspondieron a 122% respecto al número de trámites ingresados, lo que representó atender una mayor cantidad de trámites de los que ingresaron. Esto permitió avanzar en el abatimiento del rezago acumulado en administraciones anteriores.
 - Se llevaron a cabo 1,135 asesorías para realizar trámites de transmisión de derechos y la existencia de oferta/demanda de derechos de agua.
- A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2019, del "Decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales" para hacer posible el derecho

humano al agua, hasta el 30 de junio de 2020 se concesionaron y/o asignaron 26 millones de metros cúbicos de aguas superficiales y subterráneas, lo que benefició a cerca de 285 mil personas.

El Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 contiene la programación hídrica de todas las cuencas y acuíferos del país, a fin de proteger el recurso y sustentar el derecho humano al agua, en especial de comunidades indígenas y afroamericanos, así como de ecosistemas, además del agua para el desarrollo de proyectos estratégicos.

Como parte de los trabajos de elaboración de los Programas Hídricos Regionales a cargo de los Consejos de Cuenca, al 9 de junio de 2020, se llevaron a cabo 51 reuniones relacionadas con el proceso de socialización y 20 sesiones de otros grupos. Este proceso se desarrolló bajo principios de inclusión, flexibilidad, corresponsabilidad y gestión del bien común.

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

La política pública de preservación y mejora de la infraestructura hidroagrícola, así como de ampliación de la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado, contribuyó a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal, al igual que a promover proyectos productivos en zonas de atención prioritaria.

Al cierre de 2019, el Gobierno de la República en coordinación con las organizaciones de usuarios de los 23 distritos de temporal tecnificado ubicados en nueve entidades federativas,^{1/} rehabilitaron y modernizaron 12,710 hectáreas e incorporaron al riego suplementario 3,997 hectáreas, con una inversión de 315 millones de pesos (174 millones de

pesos de aportación federal, 123 millones de pesos de productores y 18 millones de pesos de gobiernos estatales).

De septiembre a diciembre de 2019, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización en 86 presas de 26 estados del país, con una inversión a diciembre de 2019 por 225 millones de pesos, destacaron las presas Solidaridad (El Cuchillo), Nuevo León; Luis L. León (El Granero), Chihuahua; Venustiano Carranza (Don Martín), Coahuila; José María Morelos (La Villita), Michoacán; Vicente Guerrero, Tamaulipas; Presidente Alemán (Temascal), Oaxaca; Juan Sabines (El Portillo II), Chiapas; y Ricardo Flores Magón, Oaxaca.

- A junio de 2020 se reportó un presupuesto modificado de 359 millones de pesos, en atención de 97 presas y estructuras de cabeza, en 21 se reportaron trabajos concluidos. Adicionalmente, continuaron los procesos de licitación en 85 presas, de las cuales 74 fueron asignadas. Al 30 de junio se ejercieron 89 millones de pesos en trabajos de rehabilitación y modernización, que representaron 24.7% del presupuesto anual.
- En lo que respecta a la construcción de presas y canales, al cierre de junio de 2020 tuvo un presupuesto modificado de 487 millones de pesos, invertido en la zona de riego El Chihuero y que mostró un avance físico de 99.5%, Michoacán (1.1 millones de pesos); Canal Centenario y zona de riego del canal lateral (484.6 millones de pesos); presa Santa María, Sinaloa (46 mil pesos) con un avance físico de 10.4%; zona de riego de la presa Picachos, Sinaloa (241 mil pesos); y en unidades de riego con pozos en los municipios de Huasca de Ocampo y Acatlán, Hidalgo (1 millón de pesos).
- Se revistieron y entubaron 219.4 kilómetros de canales; se rehabilitaron 76.2 kilómetros de drenes; se rehabilitaron, relocalizaron o modernizaron 37 pozos; se rehabilitaron o modernizaron 37 plantas de bombeo y se rehabilitaron 52.2 kilómetros de caminos en una

^{1/} Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

superficie de 36,415 hectáreas en beneficio de 5,892 productores de 28 estados.^{1/}

- Lo anterior se realizó con una inversión de 490 millones de pesos, de los cuales 245 millones de pesos provinieron del presupuesto federal y 245 millones de pesos correspondieron a la aportación de los gobiernos estatales y usuarios.

Se ejercieron 267 millones de pesos en trabajos de conservación y mantenimiento en 77 distritos de riego, en beneficio de 1 millón de hectáreas en 25 estados.^{2/}

- Con una inversión de 7 millones de pesos, se llevaron a cabo acciones de riego por gravedad tecnificado en beneficio de una superficie de 3,650 hectáreas.
- Se otorgaron apoyos en unidades de riego ubicadas en la zona de influencia del Tren Transístmico (2,124 millones de pesos en beneficio de 440 hectáreas) y en unidades de riego ubicadas en la zona de influencia de la ruta del Tren Maya (4,861 millones de pesos en beneficio de 313 hectáreas).

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

La potabilización del agua y el tratamiento de las aguas residuales son acciones fundamentales para mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, evitar la contaminación de los cuerpos de agua del país y contribuir a la salud de la población.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

A diciembre de 2019, el Inventario Nacional de Plantas Potabilizadoras ascendió a 1,256 plantas instaladas, con una capacidad de 156.4 metros cúbicos por segundo; del total 979 plantas estuvieron en operación con una capacidad instalada de 151.3 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 115.6 metros cúbicos por segundo.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se canalizaron los siguientes recursos:

- Con una inversión de 353 millones de pesos se realizaron obras para el mantenimiento y rehabilitación de las plantas de bombeo Tulpetlac, La Caldera y planta de remoción de manganeso y obras generales; las plantas de bombeo Barrientos y Coyotepec; plantas potabilizadoras del Sistema Pozos de Acción Inmediata y vaso de la presa Madín; así como de rehabilitación y mantenimiento de acueductos.
- En el Sistema Cutzamala, que abastece a una parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, se realizaron acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación en acueductos, canales, presas, sus seis plantas de bombeo y la planta potabilizadora Los Berros. Además, con una inversión de 512 millones de pesos se realizó la instalación, mantenimiento y monitoreo de fibra óptica en las líneas del sistema.

PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

El Gobierno Federal concluyó el 15 de diciembre de 2019 obras de protección en 270 metros de la margen izquierda del río González, en el poblado de Chiltepec, municipio de Paraíso, Tabasco, con una inversión de 18 millones de pesos, en beneficio de 1,188 habitantes. Además, continuaron en ejecución los siguientes proyectos:

- Se invirtieron 210 millones de pesos en el proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco. Se realizaron desazolves en los ríos Carrizal y González, en drenes del municipio de Centla y protecciones marginales en los ríos



Usumacinta, Carrizal, Mezcalapa, La Sierra y Samaria.

- Se destinaron 50 millones de pesos en el desvío del dren Juárez hacia el dren Buenaventura para proteger la Ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa, y se trabajó en el desazolve, rectificación y ampliación de la sección hidráulica en 8.7 kilómetros.
- Se canalizaron 88 millones de pesos para obras de protección contra inundaciones en 19 kilómetros de la margen derecha del río Suchiate. Estos proyectos beneficiaron a 60,450 habitantes y protegieron 3,945 hectáreas.
- Se actualizó la disponibilidad media anual de las aguas superficiales y subterráneas, con información del Registro Público de Derechos de Agua, a febrero de 2020. De las 757 cuencas del país, 653 tuvieron disponibilidad (137,154 millones de metros cúbicos por año) y 104 se encontraron en déficit (6,849 millones de metros cúbicos por año), mientras que de los 653 acuíferos del país, 379 tuvieron disponibilidad (17,974 millones de metros cúbico por año) y 274 se encontraron en déficit (9,596 millones de metros cúbicos por año).

APOYO EN LOS PROYECTOS PRESIDENCIALES

La CONAGUA dio seguimiento a proyectos de 13 prioridades presidenciales,^{1/} dos de las cuales se

^{1/} Planta desaladora Los Cabos y planta desaladora La Paz, Baja California Sur; agua saludable para todos en La Laguna (Coahuila y Durango); proyecto Canal Centenario, Nayarit; presa La Libertad, Nuevo León; desvío del dren Juárez, Sinaloa; presa Picachos y zona de riego proyecto Baluarte-Presidio 2da. etapa, Sinaloa; proyecto Santa María, Sinaloa; proyecto Bicentenario (Los Pilares), Sonora; parque ecológico del Lago de Texcoco, estado de México; presa y acueducto Zapotillo, Guanajuato; proyecto El Chihuero, Michoacán y Línea de Conducción de Agua Potable para beneficiar a la cabecera municipal “Del Nayar”, Nayarit.

concluyeron durante el primer semestre de 2020 (las presas Pilares y Chihuero).

El Gobierno de la República avanzó en los proyectos de mayor relevancia para la población. Dentro de los cuales, la CONAGUA participó en cuatro con los siguientes avances a junio de 2020:

REFINERÍA DOS BOCAS

Se realizaron acciones coordinadas con Petróleos Mexicanos para la ubicación de fuentes de abastecimiento mediante aguas subterráneas en la etapa de construcción y de aguas superficiales para la etapa de operación.

También se elaboraron escenarios de simulación del flujo en la zona cercana a la nueva refinería, considerándose condiciones de sobre elevación de tormenta, oleaje, lluvia y descarga de la presa Peñitas.

TREN MAYA

Se integró la cartografía sobre información geohidrológica, así como de profundidad piezométrica, calidad del agua y disponibilidad del agua subterránea. Se asesoró de forma específica al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en cuanto a información geohidrológica.

TREN TRANSÍSTMICO

Se integró la cartografía sobre información geohidrológica, piezométrica calidad del agua y disponibilidad de aguas subterráneas y superficiales.

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

Se realizaron acciones coordinadas con Secretaría de la Defensa Nacional para la ubicación de la fuente de abastecimiento mediante aguas subterráneas.



Comisión Nacional del Agua

- El 23 diciembre de 2019 se inauguró el Túnel Emisor Oriente. Esta obra evitará inundaciones en el Valle de México, en beneficio de 20 millones de habitantes de la Ciudad de México y de los estados de México e Hidalgo. Consta de 62 kilómetros de largo con siete metros de diámetro y puede conducir un caudal máximo de 150 metros cúbicos por segundo.
- Se concluyó la Presa Bicentenario en el sitio los Pilares, Sonora. Con una inversión de 2,187.7 millones de pesos, de los cuales 684.5 millones de pesos se ejercieron de junio de 2019 a junio de 2020. Con este proyecto se protegen de inundaciones alrededor de 279 mil habitantes de las zonas urbanas y rurales de los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.
- Se terminó el proyecto construcción de la presa El Chihuero y zona de riego, en el estado de Michoacán, con una inversión ejercida de 501.2 millones de pesos, de los cuales 94 millones de pesos corresponden a la zona de riego y se ejercieron de septiembre de 2019 a junio de 2020. La conclusión de este proyecto permite incorporar 700 hectáreas nuevas al riego, en beneficio de 226 productores.
- Parque Ecológico Lago de Texcoco en el estado de México. Se avanzó en los trabajos de 1) Construcción de la estructura de reproducción de especies halófilas -nativas de la zona- (vivero); 2) Rehabilitación del Lago Nabor Carrillo; 3) Recuperación en su fase 1 de la Ciénega de San Juan; y 4) Implementación en su fase 1 de la zona de equipamiento social y deportivo. Con estas acciones se cumple el objetivo fundamental del Proyecto de restaurar y proteger ambientalmente la zona y abrirla al uso público en beneficio de la población de la Zona Metropolitana del Valle de México.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, de enero a junio de 2020, desarrolló 48 proyectos que contribuyeron a la seguridad hídrica nacional (28 proyectos internos con recursos fiscales y 20

contratados con instituciones públicas y privadas). Los proyectos abarcaron áreas de desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.

CALIDAD DEL AIRE

El Gobierno de México, de septiembre de 2019 a junio de 2020, firmó cinco convenios de coordinación para instrumentar los **Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)** en los estados de Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas. A junio de 2020 México contó con 37 ProAire vigentes,^{1/} que cubren las 32 entidades federativas del país.

La publicación de NOM's y NMX's sobre calidad del aire reportó los siguientes resultados de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- El 20 de noviembre de 2019 fue publicada en el DOF la NOM-172-SEMARNAT-2019, que establece los lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud. A partir del 18 de febrero del 2020, se aplicó en los servicios a la población por

^{1/} Zona metropolitana del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2014-2020, Mexicali 2011-2020, zona metropolitana de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, zona metropolitana de Salamanca 2013-2022, zona metropolitana de León 2013-2022, zona metropolitana de San Luis Potosí 2013-2021, zona metropolitana de Querétaro 2014-2023, zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016-2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Colima 2017-2021, Sonora 2017-2026, Nayarit 2017-2026, Sinaloa 2018-2027, Tabasco 2018-2027, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Chiapas 2018-2027, Yucatán 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Guerrero 2018-2027, Morelos 2018-2027, Veracruz 2015-2024, Zacatecas 2018-2028, Aguascalientes 2018-2028, estado de México 2018-2030, Campeche 2019-2028, Quintana Roo 2019-2028 y Oaxaca 2019-2028.

parte de los gobiernos locales responsables del monitoreo de la calidad del aire. Con ello, se informó de manera clara, oportuna y continua, en apoyo a las decisiones de la población en la protección de su salud.

- La SEMARNAT publicó en el DOF el 4 de junio de 2020, la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-181-SCFI-2020, Contaminación atmosférica-Fuentes fijas-Especificaciones y procedimiento para evaluar el desempeño de los sistemas de monitoreo continuo de emisión en fuentes fijas. Ello permite en las actividades productivas el control de emisiones y la evaluación de eficiencia del sistema de tratamiento utilizado, lo cual contribuye al cumplimiento de la normativa y se minimiza el riesgo de afectación en la salud de la población.

Agendas Socioambientales estatales

- El Gobierno Federal formuló 31 Agendas Socioambientales mediante la coordinación de la SEMARNAT con la CONANP, CONAGUA, CONAFOR y PROFEPA. Las agendas integraron información sobre las problemáticas ambientales y los conflictos socioambientales detectados en cada estado, así como los actores sociales involucrados y los municipios donde se presentan.
- Esta estrategia puso en operación de marzo a junio de 2020, 31 Agendas Socioambientales, una por cada entidad federativa del país, excepto la Ciudad de México. Lo cual representó mejoras en la atención a los problemas ambientales con una perspectiva social y un uso eficiente de los recursos públicos en un marco de austeridad.

CAMBIO CLIMÁTICO

La presente administración inició acciones encaminadas a reducir el consumo de los hidrofluorocarbonos, utilizados en la industria de refrigeración, aire acondicionado y aerosoles, aunque estas sustancias no dañan la capa de ozono, cuentan con un alto potencial de calentamiento global. Entre los usuarios de dichas sustancias se

promovió la adopción de tecnologías alternativas y la identificación de medidas de mitigación.

Sistema de Comercio de Emisiones de México

- En cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, la SEMARNAT diseña el Sistema de Comercio de Emisiones de México. Del 23 de mayo al 27 de junio de 2019 se realizó la consulta pública del Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del programa de prueba del sistema.
- El 1 de octubre de ese mismo año, se publicaron en el DOF, las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones, instrumento de mercado para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, basado en el principio de tope y comercio. El gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales de las instalaciones en los sectores energía e industria que reportan emisiones directas anuales de 100 mil toneladas o más de bióxido de carbono (las cuales constituyen la principal fuente de emisiones directas de gases de efecto invernadero) de acuerdo con el Registro Nacional de Emisiones.
- El 30 de junio de 2020 se instaló el comité consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones, conformado por miembros del sector público y privado, así como observadores del sector social y la academia. El comité fungirá como órgano técnico de consulta, participación social y asesoría.

En la presente administración el **Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)** tuvo hasta el 30 de junio de 2020 en la BadeSNIARN, 892 variables estadísticas y cerca de 3.3 millones de registros; 949 capas de información geográficas en el espacio digital geográfico; y 115 indicadores en el conjunto básico del desempeño ambiental, 14 en el conjunto de indicadores clave y 69 del conjunto de indicadores de crecimiento verde como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA).

- La BadeSNIARN al 30 de junio de 2020 incorporó 47 nuevas variables y casi 235,126 nuevos

registros. Entre los temas con nueva información estadística destacaron los siguientes: eficiencia energética, incendios forestales, cuentas ambientales, sequías, ordenamiento ecológico, producción de papel, energía, desastres naturales, transporte, participación social, mecanismos de desarrollo limpio, demografía, ciencia y tecnología.

- La información ambiental geográfica (espacio digital geográfico), incorporó 25 nuevas capas de información geográfica. Además, se desarrollaron cinco visores de información geográfica para consulta interna por parte de las áreas generadoras de información sobre el inventario nacional de emisiones contaminantes, ríos contaminados, península de Yucatán, centros de educación y cultura ambiental y uno más para apoyar la gestión de la CONANP.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN

Entre las acciones de política pública se llevó a cabo, el 10 de octubre de 2019, la “Reunión de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios” con base en la cual se diseñó la Semana de Conciencia Ambiental a realizarse en los 456 planteles que integran el subsistema de educación tecnológica industrial. En enero de 2020 en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, se impartió un taller de educación ambiental a 29 representantes de 27 coordinadores estatales del Programa Fomento a la Salud de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

Con el objetivo de promover que las instituciones de educación básica impulsen acciones integrales de gestión ambiental, en marzo de 2020, se rediseñó el “Programa Escuela Verde” mediante consultas a instituciones educativas en los estados de Morelos, Querétaro y Chihuahua. En coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el INECC, se diseñó la capacitación docente y el pilotaje de las Guías de Cambio Climático.

El Gobierno Federal fortaleció las capacidades en materia de agricultura biointensiva. Para ello, capacitó a promotoras(es) de organizaciones de colectivos y redes ciudadanas en el diseño e instalación de huertos urbanos. Entre octubre y noviembre de 2019, se realizaron en la Ciudad de México tres talleres en coordinación con instituciones de la CDMX con la participación de 105 personas.

En apoyo al proceso de educación ambiental y difusión de una cultura de sustentabilidad, en diciembre de 2019 se imprimieron 3 mil ejemplares del libro “Ambientalización curricular en las instituciones de educación superior” y 3 mil ejemplares de “Experiencias de agroforestería en México”; los cuales se distribuyeron en instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Se elaboró el libro digital “Riesgos hidrometeorológicos”, disponible a todo el público en la biblioteca digital de la SEMARNAT.^{1/}

En el *Tour* Cinema Planeta-Semarnat, entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, se presentaron 10 documentales de México, Chile, Estados Unidos de América y Canadá sobre medio ambiente con énfasis en el cambio climático, en un formato de cine-debate dirigido al público en general. El tour se realizó en 14 entidades federativas^{2/} y contó con la asistencia de aproximadamente 1,900 personas. Además, entre abril y junio de 2020 se impulsó y difundió el Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente de México en línea.

^{1/} Los vínculos a los libros son los siguientes:

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD003469.pdf>

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD003467.pdf>

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD003552.PDF>

^{2/} Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo y Zacatecas.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

El Gobierno de México realizó acciones de **inspección y vigilancia** en zonas que requieren de mayor presencia de la autoridad ambiental. Se atendió una cobertura en 69 Áreas Naturales Protegidas en las que se realizaron 223 recorridos de vigilancia, 178 inspecciones, 25 operativos y la instalación de 38 comités de vigilancia ambiental participativa en materia forestal.^{1/} De estas acciones derivó el aseguramiento de 163.6 metros cúbicos de madera, 12 vehículos y 32 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 45 multas por 2 millones de pesos.

Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (septiembre de 2019 a junio de 2020)

- La estrategia para abatir la tala ilegal en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, implementó acciones para verificar la legalidad en la cadena productiva forestal, a través de la presencia de inspectores con apoyo de fuerzas de seguridad, la reactivación de la vigilancia comunitaria, el incremento de recorridos de vigilancia y operativos forestales, el establecimiento de acciones transversales, así como la imposición de sanciones administrativas.
- Conforme al Fondo Monarca, derivado del análisis del cambio de cobertura forestal en la zona núcleo de la reserva, para la temporada 2018-2019 se determinó una reducción de 25.5% de la degradación forestal, que pasó de 6.7 hectáreas, de la temporada anterior, a 4.8 hectáreas, de las cuales 4.1 fueron por caída de arbolado debido a sequía y viento, 0.4 por tala clandestina hormiga y 0.3 por saneamiento.

^{1/} Las Áreas Naturales Protegidas en las que se encuentran conformados los 38 comités son: 1 Campo Verde, 1 Cañón de Santa Elena, 1 Cañón del Sumidero, 1 COBIO Chichinautzin, 1 Cuenca 026, 1 Cuenca 043, 1 Cumbres de Monterrey, 1 El Vizcaíno, 4 La Malinche, 2 Los Mármoles, 1 Mapimí, 15 Mariposa Monarca, 4 Marismas Nacionales, 1 Playa Piedra de Tlacoyunque, 1 Sierra de Huautla y 2 Sierra Gorda de Guanajuato.

Con el objetivo de proteger los recursos marinos se realizaron 45 inspecciones, 91 operativos y 2,067 recorridos de vigilancia en los litorales del país, de septiembre de 2019 a junio de 2020. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente ocho embarcaciones, 328 artes y equipos de pesca y 15,091 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo. En dicho lapso se reportaron los siguientes resultados:

- En el operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) aplicado en playas de Oaxaca, se realizaron 660 recorridos de vigilancia, lo que permitió la protección de 1,818,294 nidos.
- Para la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, se llevaron a cabo 1,278 recorridos de vigilancia. Con ello, se logró el aseguramiento precautorio de 239 artes de pesca y 185 piezas de totoaba.

La política pública de protección y conservación ambiental mediante acciones de **inspección, verificación y vigilancia de los recursos naturales y de la industria**, reportó los siguientes resultados de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Para la protección de la vida silvestre se efectuaron 679 inspecciones, 120 operativos y 382 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 2,189 ejemplares de flora silvestre, 16,072 ejemplares de fauna silvestre y 7,357 productos y subproductos de vida silvestre, además de remitir a cinco personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).
- En materia forestal se realizaron 1,315 inspecciones, 101 operativos y 581 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se clausuraron 20 aserraderos y se logró el aseguramiento de 119 equipos y herramientas, 152 vehículos, 4,430 metros cúbicos de madera y 471 toneladas de carbón. Se puso a disposición del MPF a 13 personas.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental en la

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

ejecución de obras a cargo de la federación, a través de la inspección en materia de impacto ambiental de 684 obras y actividades, además de 103 visitas de verificación para constatar el cumplimiento de medidas dictadas en los procedimientos administrativos.

- Se efectuaron 209 recorridos de vigilancia y 70 operativos a nivel nacional. Resultado de estas acciones se impusieron 169 clausuras, además de multas por un total de 40.7 millones de pesos.
- De los 70 operativos de impacto ambiental reportados, a junio de 2020 se implementaron 36 entre los que destacaron los realizados en las áreas naturales protegidas de Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Nevado de Toluca, Cuatrociénegas, Islas Marietas, y Cumbres de Monterrey.
- En el operativo de inspección en Tulum, en diciembre de 2019, se realizaron 14 inspecciones y nueve verificaciones en impacto ambiental en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT); además, se impusieron 12 clausuras ordenadas en acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas por carecer de la autorización de impacto ambiental que emite la SEMARNAT.
- En la ZOFEMAT se llevaron a cabo 280 inspecciones y verificaciones, 146 recorridos de vigilancia y 24 operativos con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y con ello proteger los bienes de dominio público como playas y terrenos ganados al mar.
- En el invierno de 2019 se vigilaron a nivel nacional 69 playas turísticas ubicadas en 25 municipios,^{1/}

^{1/} Acapulco de Juárez, Alvarado, Aquila, Bahía de Bandera, Benito Juárez, Campeche, Carmen, Centla, Champotón, Compostela, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Mazatlán, Paraíso, Playas de Rosarito, Puerto Peñasco, Puerto Vallarta, San Pedro Tututepec, Santa María Tonameca, Santa Mara Huatulco, Tijuana, Tonalá, Tulum, Zihuatanejo de Azueta.

entre los cuales destacó la protección específica en las Áreas Naturales Protegidas Laguna de Términos, Playa de Puerto Arista, Lagunas de Chacahua, Playa de Escobilla y Tulum. Las acciones realizadas permitieron identificar áreas críticas y prioritarias de atención, de conformidad con la importancia biológica en los sitios recorridos.

- Para la protección de la vida silvestre y recursos marinos, se instalaron y se dio seguimiento, a través de 85 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, en 23 entidades federativas^{2/} con 1,227 vigilantes acreditados, que contribuyeron a proteger especies prioritarias como el águila real, el bisonte, el jaguar, el mono araña, el oso negro, el pavón, el perrito llanero y las tortugas marinas.
- El combate a la tala ilegal de bosques se fortaleció con el apoyo de la sociedad a través de la conformación de 66 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en materia forestal con 831 vigilantes acreditados, que coadyuvaron con acciones de vigilancia en 47 municipios de 23 entidades federativas.^{3/}
- En materia de impacto ambiental se integraron 45 comités de vigilancia participativa, en los que coadyuvaron 565 vigilantes en 36 municipios en 17 entidades federativas^{4/} del país; a través de

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Yucatán.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



estos comités la ciudadanía colaboró en el cuidado y protección de los recursos naturales, así como en la detección de infracciones a la normatividad.

- Para las acciones de vigilancia en la ZOFEMAT se integraron 14 comités con la participación de 279 vigilantes en 11 municipios de siete estados costeros.^{1/} Con la conformación de estos comités se fortaleció a nivel nacional, la vigilancia y, por ende, la detección de ilícitos ambientales y patrimoniales que ponen en riesgo la integridad de los ecosistemas.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) fortaleció las acciones de certificación y promovió la autorregulación en los sectores y subsectores productivos y de servicios del país. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se reportaron los siguientes resultados:

- Se emitieron 592 certificados distribuidos de la siguiente manera: de industria limpia 274, de calidad ambiental 301 y de calidad ambiental turística 17.
- De los certificados ambientales emitidos, 202 correspondieron al nivel de desempeño ambiental 2 o NDA2, máximo nivel que otorga la autoridad ambiental federal. De estos 202 certificados, 50 pertenecen a industria limpia, 148 a calidad ambiental y cuatro a calidad ambiental turística.
- 777 instalaciones solicitaron ingreso al programa: 295 ingresaron por primera vez y 482 solicitaron refrendo de su vigencia en el programa.
- La colaboración de la PROFEPA con la Comisión Federal de Electricidad permitió que 1,047 instalaciones (52.2%), de las 2,006 susceptibles de participar en el PNAA, registraran un proceso vigente dentro de dicho programa: 103 son de generación, 106 de transmisión y 838 de distribución.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

- Se realizaron visitas de inspección y verificación a 1,530 unidades económicas industriales, comerciales y de servicios de jurisdicción federal en materia de contaminación atmosférica, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, manejo y disposición de materiales y residuos peligrosos; así como la verificación de actividades altamente riesgosas, de impacto ambiental y de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales.
- Se realizaron 1,740 visitas de inspección en materia industrial, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, entre las cuales se encuentran las realizadas a los establecimientos con mayor potencial de contaminación, en atención a las denuncias ambientales y para dar seguimiento a emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas. Como resultado de dichas inspecciones se impusieron multas por 73.8 millones de pesos.
 - Del total de visitas, en 693 (39.8%) se cumplieron las obligaciones ambientales, 979 (56.3%) resultaron con irregularidades menores y en 68 (3.9%) se observaron irregularidades con riesgo inminente, que derivaron en 47 clausuras totales y 21 parciales.
 - La distribución por materia del total de visitas fue la siguiente: 993 correspondieron para verificar el adecuado manejo de residuos peligrosos por parte de empresas generadoras; 204 de emisiones a la atmósfera; 135 de las condicionantes en materia de impacto ambiental; 115 a empresas prestadoras de servicios de transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos; 115 por la contaminación de suelos derivada de emergencias ambientales; 115 de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales y 63 visitas a verificentros.
- Se realizaron 115 visitas de inspección con el propósito de contribuir al saneamiento de las principales cuencas del país, entre las que destacan la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, Cuenca del río Atoyac, Cuenca del río Sabinas y la



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cuenca del río Tula, principalmente, afectadas por descargas directas e indirectas de las industrias ubicadas en la zona de las cuencas, y se impusieron dos clausuras a empresas que incumplieron con la legislación ambiental.

- Se realizaron 98 visitas de inspección a instalaciones mineras en el país y se impusieron siete clausuras totales por incumplimiento de la normatividad ambiental.

El otorgamiento de certificados de cumplimiento ambiental a vehículos nuevos comercializados en el país, que pueden ser fabricados localmente o importados, de septiembre de 2019 a junio de 2020 ascendieron a 876 certificados.

En los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron 51 aprobaciones: 22 laboratorios (ocho en la rama de emisiones a la atmósfera, seis en la de ruido, cuatro de residuos y cuatro en la rama de organismos de certificación) y 29 unidades de verificación.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se efectuaron un total de 86,343 verificaciones de movimientos transfronterizos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron 63,417, verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, de las que se derivaron 11 dictámenes técnicos con la identificación taxonómica de plagas fitosanitarias. En ellos se detectaron 12 casos de plagas, seis de ellos con plagas de importancia cuarentenaria y seis con plagas cosmopolitas.

Además, se efectuaron 3,122 verificaciones para la importación/exportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 726 verificaciones de tarimas y embalajes como mercancía. Asimismo, para la comprobación ocular de tarimas y embalajes

conforme a la NOM-144-SEMARNAT-2017 se realizaron 9,881 verificaciones.

- En la temporada 2019 que abarcó del 3 de noviembre al 30 de diciembre de 2019, se verificaron 618,905 árboles de navidad, de los cuales 5,178 ejemplares fueron retornados a su lugar de origen por presentar plagas de importancia cuarentenaria o por no presentar la documentación en forma correcta. Únicamente 613,727 árboles de navidad ingresaron al país.
- Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de restricciones no arancelarias de materiales y residuos peligrosos de 9,836 movimientos. Se recaudaron 77.9 millones de pesos por pago de derechos: 15.4 millones de pesos correspondieron a la verificación de materiales y residuos peligrosos y 62.5 millones de pesos a la verificación en materia de vida silvestre, forestal y tarimas y embalajes como mercancías.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 tuvieron lugar 725 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas: 205 (28.3%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 123 (16.9%) por explosiones, 232 (32%) por fugas, 147 (20.3%) por incendios en las instalaciones y 18 (2.5%) por otras causas.
- En las emergencias que lo ameritaron se instauraron procedimientos administrativos para verificar la restauración de las áreas afectadas y evitar impactos ambientales adversos.
- Se logró impulsar de manera significativa a lo largo del país la realización de simulacros de emergencias químicas mayores, con lo cual se refuerza la cultura de la prevención, la preparación y la respuesta a las emergencias asociadas a la liberación de sustancias químicas. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron siete simulacros asociados con el manejo de sustancias químicas.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), configura la dimensión espacial del desarrollo de México en el mediano y largo plazo; establecerá el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, y promoverá la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- En marzo de 2020, se estableció un programa de trabajo y coordinación, con un grupo multidisciplinario de especialistas, para que el proyecto de la ENOT sea enriquecido y fortalecido en su contenido, con la finalidad de iniciar su proceso de consulta ante el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, el Congreso de la Unión, previo a su aprobación y publicación.

Se formuló el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2020-2024, fue enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en enero de 2020, se realizaron ajustes y actualmente se encuentra en proceso de validación coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la misma dependencia.

- En el PNOTDU se identifican entre otros temas, desigualdades y brechas sociales que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado, con el objeto de contar con un instrumento de planeación territorial, el cual establece la reorientación de los usos, la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio; integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; tiene un alcance a nivel nacional, regional, metropolitano y local; promueve el

cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural.

El 25 de mayo de 2020, se firmó el Convenio Marco de Colaboración en materia de instrumentos de planeación territorial entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para dirigir las acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la región del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

Se participó en el proceso de la Consulta Indígena del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, a través de asambleas informativas el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, de asambleas consultivas el 14 y 15 de diciembre de 2019 y de reuniones de seguimiento el 7 y 8 de marzo de 2020. Las asambleas estuvieron coordinadas por FONATUR, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y como órgano garante la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Del 24 al 28 de febrero de 2020, se participó en cuatro de las cinco mesas; Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Bienestar y Patrimonio, el objetivo fue definir una estrategia conjunta para el Proyecto de Desarrollo Tren Maya en donde se determinó al Ordenamiento Territorial como el eje transversal del proyecto. Estas mesas fueron organizadas por FONATUR, el INPI y la SEGOB.

Se contribuyó en el desarrollo de los programas y proyectos prioritarios de la presente administración; en cuanto al proyecto del Tren Maya se apoyó mediante la regularización de la Colonia Colosio en el estado de Quintana Roo, en la cual, en coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), se provee con información del expediente relativo al fundo legal; por otro lado, respecto al proyecto del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, para su construcción se ha apoyado con la emisión de dos declaratorias de terrenos nacionales del predio de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, estado de México.

El 20 de diciembre de 2019 se emitieron siete títulos de propiedad de terrenos nacionales ubicados en el



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

municipio de Marqués de Comillas, estado de Chiapas. Con ello, se otorgó seguridad jurídica y certidumbre documental a siete familias que durante años se había retrasado el procedimiento, además de atender la recomendación 75/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

A partir de 2019 se implementaron nuevos criterios jurídicos en materia de expropiaciones de bienes ejidales y comunales, entre los que destacan la cédula para estandarizar trabajos técnicos informativos con el Registro Agrario, la incorporación de un listado con puntos de inspección a los expedientes para debida integración. Asimismo, se implementaron acciones de coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para dar claridad de los avalúos, en materia de expropiaciones de bienes ejidales y comunales, con la finalidad de evitar conflictos en la desincorporación de propiedad social.

En febrero 2020, se emitieron dos decretos, en favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para el desarrollo de proyectos de investigación, conservación, restauración y difusión de monumentos arqueológicos en el estado de Morelos.

En el régimen de propiedad social a junio de 2020 se tienen detectadas 300 colonias agrícolas y ganaderas, con una superficie total de aproximadamente 1.3 millones de hectáreas, se emprendieron acciones para que cuenten con reglamento interno, así como renovar o ratificar el consejo de administración, para que se elijan democráticamente. Estas acciones permitirán que sean productivas, tengan seguridad jurídica en la propiedad social y accedan a programas sociales, que coadyuven a la sustentabilidad de las mismas.

- Se ejecutaron tres resoluciones presidenciales: En septiembre de 2019, Rancho Unidos, municipio Valle de Santiago, estado de Guanajuato, se realizó la ejecución materializada y cumplimentada por 280 hectáreas, correspondientes a la ampliación

de ejido, establecida en la Resolución Presidencial el 9 de octubre de 1940 y publicada en el DOF el 28 de mayo de 1945.

- En diciembre de 2019, se ejecutó el Acta de Posesión y Deslinde Parcial por una superficie de 17,517-06-71.72 hectáreas, en beneficio de 626 comuneros a la Comunidad Corrales, Sandías y Presidio de Abajo, estado de Durango. Por Resolución Presidencial de Restitución de Bienes de Tierras Comunales el 17 de marzo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del mismo año, otorgó a los comuneros una superficie de 18,031.2184 hectáreas.
- En marzo de 2020, se llevó a cabo la ejecución de Dotación de tierras, establecida en la Resolución Presidencial el 14 de octubre de 1966, publicada en el DOF el 27 de diciembre del mismo año, del ejido Laguna Costa Rica, en beneficio de 38 ejidatarios, con una superficie de 2,000 hectáreas.

El 25 de septiembre de 2019 de manera conjunta como iniciativa de los congresos del estado de México, Ciudad de México e Hidalgo presentaron la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, actualmente se encuentra en proceso de aprobación en la Cámara de Diputados Federal. Esta Ley permitirá una mejor coordinación entre todas las autoridades de la Zona Metropolitana más poblada del país.

Respecto al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, el día 6 de mayo de 2020 se publicó el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía,^{1/} fue elaborado de manera conjunta entre el Gobierno de México y los gobiernos de los estados de México e Hidalgo y ocho

^{1/} Liga a la publicación:

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-territorial-operativo-de-la-zona-norte-del-valle-de-mexico-con-énfasis-en-el-proyecto-aeroportuario-de-santa-lucia>.



municipios involucrados.^{1/} El programa permite prever todos los impactos que tendrá la obra y aprovechar las oportunidades que brinda para detonar el desarrollo de esa región. A través del Fondo Metropolitano se impulsa la gobernanza metropolitana, permite la coordinación y el trabajo conjunto de los gobiernos que comparten responsabilidades en las 74 zonas metropolitanas del país.

En diciembre de 2018 se contaba sólo con la gobernanza metropolitana de Guadalajara. Al vincular a estas instancias con el Fondo Metropolitano, a junio de 2020 se tienen las siguientes:

- 42 comisiones de ordenamiento metropolitano (56% de las zonas metropolitanas del país tienen comisión metropolitana).
- 15 consejos consultivos de desarrollo metropolitano (20% de las zonas metropolitanas del país cuentan con consejo consultivo).

En seguimiento al “Proceso Nacional de Armonización Normativa en Materia de Movilidad”, el 23 de marzo de 2020, se publicó el Diagnóstico Normativo en Materia de Movilidad,^{2/} que es resultado de siete foros de análisis sobre esta materia, en los que participaron el sector privado, sociedad civil, academia, congresos estatales y autoridades locales de la movilidad. Está lista para publicación la recomendación del Marco Normativo Modelo para la elaboración de leyes estatales de movilidad.

El Gobierno de la República instrumentó una política de ordenamiento territorial orientada a la atención de la problemática agraria con un enfoque multidimensional e interinstitucional y una visión sistemática e integrada, bajo una perspectiva de derechos humanos. A través del Programa de

Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se suscribieron 15 Convenios Finiquito en beneficio de 2,573 sujetos agrarios y sus familias, otorgando certeza jurídica en la tenencia de la tierra respecto de 28,906-78-034 hectáreas.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo 360 audiencias, en las que se brindó atención a comisiones de organizaciones campesinas por conflictos sociales por tenencia de la tierra, que en conjunto concentraron 2,582 personas pertenecientes a ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas, pequeños propietarios, aspirantes a ejidatarios o comuneros y poseionarios.

En contribución al desarrollo del Proyecto del Tren Maya, programa prioritario del Gobierno de México, se participó, en la atención y seguimiento de las demandas recabadas en el proceso de Consulta Indígena, libre e informada, dirigidas a organismos y entidades del sector agrario. De enero a junio 2020, se sistematizaron 179 peticiones que se encuentran en proceso de seguimiento; 76 de ellas fueron atendidas en las mesas agrarias estatales de Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Chiapas.

El 28 de octubre de 2019 en la Ramada Tradicional de Pótam, Sonora, el Presidente de la República acordó con los ocho representantes de su autoridad tradicional,^{3/} reparar la deuda histórica que el Estado Mexicano tiene con la Tribu Yaqui.

- El 25 de noviembre de 2019, se instaló la mesa de trabajo para el tema de Tierra, Territorio, Agua y Medio Ambiente, con la presencia de 23 instituciones del Gobierno de México, con las autoridades tradicionales elegidas conforme a sus usos y costumbres, para el reconocimiento del territorio de la Tribu Yaqui, y a su reivindicación histórica, así como para otorgarle certeza jurídica

^{1/} Los municipios son: Jaltenco, Nextlalpan, Tecamac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

^{2/} <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/diagnostico-normativo-en-materia-de-movilidad>

^{3/} Vícam Pueblo; Bácum; Cócorit; Pótam; Rahúm; Huirivis; Belem y Torim.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

con base en la Resolución Presidencial de Restitución y Titulación de 1940.

- Del 16 al 22 de febrero de 2020, se identificaron los puntos naturales que delimitan el territorio Yaqui. Asimismo, se reconoció la personalidad jurídica y representación del pueblo Yaqui, lo anterior en armonía con los artículos 2 y 27 Constitucional, considerando el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros se contribuye a promover el ordenamiento y la

planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces.

- De enero a abril de 2020 se realizó el cierre técnico de nueve proyectos de Modernización Registral y Catastral firmados en junio de 2019: en Campeche (2) y uno en cada entidad federativa: Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Sonora y Yucatán. Estas acciones permiten que las instituciones registrales y catastrales se modernicen, logrando transparentar sus procesos y mejorar sus tiempos de respuesta en beneficio de la población.



PROGRAMAS

Para el Gobierno de la Cuarta Transformación la población mexicana debe ser sujeta de derechos humanos y sociales, y el Estado debe ser garante de su efectividad, considerando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

Ello queda reflejado en el “Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado el 8 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se eleva a derechos constitucionales:

- La entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad.
- El otorgamiento de una pensión no contributiva a las personas adultas mayores de 68 años y más, y de 65 años o más en el caso de las personas adultas mayores indígenas y afromexicanas.
- El establecimiento de un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del Sistema de Educación Pública.

Con este decreto, algunos de los programas sociales se transforman en derechos sociales, por lo que su cumplimiento se convierte en una obligación para el Estado y para los ciudadanos en un derecho de poder exigir su cumplimiento.

Los programas de bienestar son la expresión concreta de las prioridades y énfasis de la política social del gobierno de la Cuarta Transformación.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES^{1/}

Con el objetivo de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, el programa atiende a personas adultas mayores indígenas de 65 años o más de edad, mexicanas que residen en la República Mexicana y en los municipios o localidades catalogados como indígenas; personas adultas mayores no indígenas de 68 años o más de edad, mexicanas o con 25 años de residencia permanente en el país; así como a personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre de 2019.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos económicos en al menos una ocasión a 8,351,996 personas adultas mayores (padrón acumulado), de las cuales 843,228 residen en municipios o localidades indígenas.

- En el bimestre mayo-junio de 2020, se contó con un padrón de beneficiarios de 7,978,637 personas adultas mayores, de las cuales 800,561 residen en municipios o localidades indígenas.
- De enero a junio de 2020 se emitieron apoyos económicos directos por 105,532 millones de pesos.

A junio de 2020, el programa contó con un presupuesto anual modificado de 129,020 millones de pesos de los cuales se han ejercido 82%.

- Es importante señalar que el presupuesto aprobado para 2020 fue mayor en 26%, en términos reales comparado con el aprobado en 2019.

Ante la emergencia suscitada por el virus SARS-CoV-2, se adelantaron los recursos a los

^{1/} Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

beneficiarios del programa en dos ocasiones, en marzo se otorgaron los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, y en junio los apoyos de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre. Con esta medida se fortaleció la economía en general y la de la población objetivo en particular, se protegió la salud de las personas adultas mayores y la de sus familiares y se evitó una mayor propagación del virus.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE^{1/}

El programa otorga una pensión bimestral a las personas con discapacidad permanente. Esto con el objetivo de reducir la brecha existente entre sus ingresos y los de las personas sin discapacidad. De manera más específica, el programa está dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad; personas indígenas de 0 a 64 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, y personas adultas de 30 a 67 años de edad que habitan en zonas con alto y muy alto grado de marginación.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos económicos en al menos una ocasión a 842,261 personas con discapacidad permanente (padrón acumulado), de las cuales 167,379 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- En el bimestre mayo-junio de 2020, el programa contó con un padrón de beneficiarios de 744,665 personas con discapacidad permanente, de ellas 136,893 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.

^{1/} Lineamientos de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2019 y Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el DOF el 5 de febrero de 2020.

- De enero a junio de 2020, se emitieron apoyos económicos directos por 10,197 millones de pesos.
- El programa cuenta con un presupuesto modificado de 14,185 millones de pesos, de los cuales a junio de 2020 se ejercieron 65% de los recursos.
- Es de señalar que, el presupuesto aprobado para 2020 respecto al aprobado en 2019 fue mayor en 63% en términos reales.

Como medida de fortalecimiento a la economía ante la emergencia suscitada por la propagación del virus SARS-CoV-2, se adelantaron los recursos a los beneficiarios del programa en dos ocasiones, en marzo se otorgaron los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, y en junio los apoyos de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre.

Con estas acciones se buscó promover la economía en general y la de la población objetivo en particular, además de disminuir el riesgo de contagios y cuidar la salud de los beneficiarios.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS^{2/}

El programa contribuye a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.

La población potencial del programa se define como el grupo de madres de 15 años o más, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, sin

^{2/} Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.



acceso directo o por parentesco a los servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social como prestación laboral u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre un año y hasta un día antes de cumplir cuatro años de edad y, de entre un año y hasta un día antes de cumplir seis años de edad para niñas y niños con alguna discapacidad.

El programa tiene cobertura nacional y entrega apoyos económicos directamente a la madre, padre o tutor beneficiario, la frecuencia de entrega es bimestral.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 184,472 madres, padres o tutores en beneficio de 191,582 niñas y niños.

- A junio de 2020 se contó con un padrón de beneficiarios de 119,910 niñas y niños inscritos y 117,416 madres, padres o tutores, de los cuales se han emitido apoyos económicos a 112,237 madres, padres o tutores, en beneficio de 114,636 niñas y niños.
- Para el ejercicio fiscal 2020 se aprobó al programa un presupuesto de 2,192.4 millones de pesos, mayor en 4.8% en términos reales respecto al aprobado en 2019 que fue de 2,041.6 millones de pesos.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos por 1,387.4 millones de pesos a las personas beneficiarias del programa.
- Ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se adelantaron los apoyos del programa de los bimestres marzo-abril y mayo-junio a las personas beneficiarias.
 - Se bancarizó a 118,250 madres, padres o tutores que habitan en localidades con infraestructura bancaria cercana para agilizar el proceso de pago.
 - Se inició la campaña para censar a nuevos beneficiarios que se quedaron sin empleo, o que están en búsqueda de alguno, en zonas indígenas.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

El 31 de mayo de 2019 se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBB) con el objeto de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas educativas, identificados de manera conjunta como Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez tienen como objetivo fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

Los programas específicos que integran las Becas para el Bienestar Benito Juárez son: (i) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, (ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, (iii) Programa de Becas Elisa Acuña y (iv) Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, con un presupuesto total de 69,628.4 millones de pesos, se beneficiaron a 11.7 millones de alumnos de los tres tipos educativos, académicos y personal docente.

- El **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez** tiene como objetivo contribuir a que las niñas, niños y adolescentes de educación básica integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, permanezcan y continúen sus estudios mediante una beca.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se otorgaron becas a 3.6 millones de familias, lo que representó una erogación de 27,655.8 millones de pesos. Ello benefició a 6.8 millones de estudiantes de educación básica inscritos en 179,293 escuelas.
 - Con la estrategia de brindar atención prioritaria a la población indígena, el programa apoyó a 2.7 millones de familias pertenecientes a este grupo poblacional.



- El programa **Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez**, cuyo objetivo es lograr que estudiantes de educación media superior, permanezcan y concluyan sus estudios, tiene cobertura nacional y da prioridad a los estudiantes de escuelas de este tipo educativo ubicadas en municipios o localidades indígenas, de alta o muy alta marginación y de Telebachilleratos, principalmente.
 - De septiembre de 2019 a junio de 2020 se otorgaron becas a 4.1 millones de estudiantes, lo que significó una inversión de 33,013.5 millones de pesos.
 - Respecto a los beneficiarios, 51% son mujeres y 49% hombres, mismos que asisten a 13,036 escuelas. De éstas, 2,289 se ubican en localidades o municipios indígenas, donde se apoya a 306,265 becarios y becarias, que representan 7% del total de beneficiarios del programa.
 - 748,817 alumnos, es decir, 18% de los becarios, están inscritos en 6,612 planteles que se ubican en localidades o municipios de alta y muy alta marginación.
- El **Programa de Becas Elisa Acuña**, tiene el objetivo de lograr que los alumnos, egresados, personal docente, personal académico de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional (SEN) permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, dando prioridad a los estudiantes y docentes en condiciones de vulnerabilidad económica de los tres tipos educativos.
 - Durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron 435,314 apoyos a estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación superior.
 - La beca para apoyo a la manutención es el componente más importante del programa, ya que concentra 94% del total de apoyos otorgados, lo que representó una erogación de 1,740.4 millones de pesos.
 - Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, se

otorgaron 4,221 becas a estudiantes de este subsistema, mediante Beca para Prácticas, y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social.

PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El Gobierno de México, a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), asumió el compromiso de impulsar la inclusión e incrementar las oportunidades de acceso al mercado laboral de las y los jóvenes mexicanos por medio de la capacitación en el trabajo, que les permita aprender haciendo.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

- Fomentar la inclusión en actividades productivas de jóvenes de 18 a 29 años de edad que no estudian y no trabajan, vinculándolos con unidades económicas dispuestas a brindarles capacitación durante un periodo de hasta 12 meses:
 - Desarrollar y fortalecer los hábitos laborales y capacidades técnicas de las y los becarios.
 - Otorgar becas por una sola ocasión a las y los beneficiarios del programa durante el periodo de capacitación.
 - Beneficiar a los jóvenes inscritos en el programa con un seguro médico a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cubre enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.
 - Validar, con la firma del Presidente de la República, las constancias de capacitación emitidas por los centros de trabajo a las y los aprendices que concluyan su capacitación y que sirvan como carta de recomendación para la búsqueda de empleo.
 - Propiciar el acercamiento de las y los aprendices egresados a mecanismos de inclusión productiva.

FUENTE: Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicados en el DOF el 28 de junio de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564450&fecha=28/06/2019

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se alcanzaron los **resultados** siguientes:

- Se capacitaron 1,211,600 jóvenes, entre 18 y 29 años, en 158,244 centros de trabajo, los cuales presentaron las siguientes características:
 - Por **género**, el 58.56% del total de aprendices fueron mujeres y el 41.44% hombres.
 - Por **rango de edad**, la mayor parte de las y los jóvenes participantes se situaron entre los 22 a los 24 años, lo que representó 28.94% del total, mientras que el sector etario con menor presencia se ubicó en 29 años, equivalente a 5.32%.
 - Por **nivel de escolaridad** de las y los aprendices, el 10.21% contó con primaria, 26.18% con secundaria, 42.81% con educación media superior, 3.75% con carrera técnica, 16.80% con universidad y 0.25% con posgrado.
- De los **centros de trabajo participantes** en este programa, 6,841 correspondieron al sector público que capacitó a 27.10% del total de aprendices; 148,884 al sector privado que atendió al 71.08% de los beneficiarios y 2,519 al sector social que capacitó al 1.82% restante.
- Los cinco **estados con mayor concentración de aprendices** fueron Chiapas (161,133), Tabasco (128,809), Veracruz (128,113), México (100,363) y Guerrero (82,875), que en conjunto representaron el 49.63% del total de beneficiarios.
- El PJCF tiene presencia en 99.92% de los municipios del país, gracias a la estrategia de difusión en las redes sociales, con la cual se alcanzaron un estimado de 65,365,260 impactos publicitarios.
- En junio de 2019, se ejercieron 4,918.4 millones de pesos, es decir, el 20.6% del presupuesto modificado del programa, que ascendió a 23,915.2 millones de pesos de un presupuesto original de 40,000 millones de pesos. Para junio de 2020, se ejercieron 14,167.3 millones de pesos, lo cual representa un 57% del presupuesto modificado del

programa, que asciende a 24,890.7 millones de pesos de un presupuesto original de 24,956.7 millones de pesos.

Logros del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

- Desde que inició operaciones el PJCF, el 10 de enero de 2019, a junio de 2020 se capacitaron 1,377,684 jóvenes en 161,928 centros de trabajo.
 - A partir de 2020 las y los aprendices reciben una beca mensual de 3,748 pesos, monto superior a los 3,600 pesos otorgados durante 2019.
 - Se vinculó a 5,247 aprendices con discapacidad a una capacitación; de ellos 19.95% presentó discapacidad motriz, 64.64% discapacidad sensorial (auditiva, visual, lenguaje y comunicación), 9.13% discapacidad múltiple y 6.58% discapacidad mental.
 - El PJCF contribuyó a la inclusión financiera de 82.6% de los aprendices con la creación de su primera cuenta bancaria para recibir el depósito de su beca.
 - Se brindó seguridad social al 100% de los participantes, con la cobertura del seguro médico del IMSS por enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.
 - Se entregaron 3,324 boletos de cortesía para actividades recreativas, culturales y deportivas a 1,343 aprendices, con el fin de fomentar el uso saludable del tiempo libre de las y los jóvenes en capacitación, así como favorecer su desarrollo integral.
- En enero de 2020 se presentó la estrategia “**Mes 13**” que coadyuvó a que las 212,982 egresadas y los 134,920 egresados contaran con alternativas para integrarse a una actividad productiva o educativa por medio de las diferentes opciones disponibles en la Plataforma digital del PJCF, como son: búsqueda de empleo, autoempleo, emprendimientos colectivos o individuales y certificación de habilidades laborales, o bien, retomar sus estudios.



- Entre marzo y junio de 2020, como parte de la **Jornada Nacional de Sana Distancia** implementada por el Gobierno de México, a raíz de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), que afectó a sectores importantes de la economía, se llevaron a cabo las acciones siguientes:
 - Se realizaron **campañas de promoción y sensibilización** en redes sociales y a través de la plataforma del PJCF, para que aprendices y tutores continuaran con la capacitación en la modalidad a distancia, por medio de las diferentes herramientas informáticas y digitales disponibles.
 - Se implementaron 42 clases virtuales con una frecuencia de cuatro días a la semana transmitidas en vivo a través de las redes sociales, con el fin de que las y los aprendices continuaran su capacitación en el trabajo.
 - Los temas principales fueron: introducción al aprendizaje a distancia y ambientes virtuales; oferta de cursos virtuales gratuitos; tecnología y herramientas para el trabajo remoto; técnicas de aprendizaje, mejoramiento del lenguaje verbal, no verbal y escrito; habilidades blandas para sobrellevar el contexto de emergencia sanitaria, así como diseño de futuro personal, activación física y motivación, entre otros.
 - Se habilitaron distintos recursos tecnológicos ofrecidos por instituciones educativas públicas y privadas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por las corporaciones internacionales líderes en el campo de las tecnologías de la información y redes sociales, para facilitar la capacitación a distancia de las y los aprendices.
 - Se creó el Plan de Capacitación genérico #JCFenCasa con el fin de apoyar a las y los tutores en la transición de una capacitación presencial a una híbrida o completamente a distancia, con el apoyo de una breve guía

metodológica que permitió adaptar o complementar el plan de capacitación original, con recursos y herramientas virtuales o a distancia.

- Se habilitaron **oficinas virtuales** en la página de Internet del PJCF, con el propósito de suplir la atención presencial y así continuar brindando atención al público.
- Durante el periodo de ejecución de la Jornada Nacional de Sana Distancia, las y los aprendices continuaron con la **protección** que brinda el PJCF, ya que no se suspendió el pago de la beca de capacitación y el seguro médico se mantuvo vigente.

PROGRAMA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro tiene como objeto lograr que los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior permanezcan y concluyan sus estudios. Se da prioridad a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas o de alta o muy alta marginación, así como a jóvenes de bajos ingresos.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se otorgaron becas a 370,665 alumnas y alumnos de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 7,218.7 millones de pesos. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55% mujeres y 45% hombres.

PROGRAMA SEMBRANDO VIDA^{1/}

Con el programa Sembrando Vida, se contribuye al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales y se impulsa su participación

^{1/} Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el DOF el 24 de enero de 2019 y Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2020.



efectiva en el desarrollo rural. Para 2020, se tiene como meta atender a 430 mil sujetos agrarios, para alcanzar la meta de un millón 75 mil hectáreas de sistemas agroforestales desde enero 2019 hasta el cierre de 2020.

En 2019 el programa inició con una cobertura de ocho estados: Campeche, Chiapas, Durango, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

A junio de 2020, se tiene cobertura en 20 entidades federativas: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

La población objetivo del programa son los sujetos agrarios^{1/} mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.

El programa da prioridad a jóvenes en edad productiva, mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y afroamericanos, y a sujetos agrarios que no participen en otro programa federal con fines similares.

- Desde que inició el programa, se han otorgado apoyos económicos en al menos una ocasión a 414,337 sujetos de derecho.
- Actualmente, el programa tiene 418,571 sujetos de derecho activos:

^{1/} Entiéndase como sujeto agrario a Ejidatarios(as), comuneros(as), posesionarios(as), pequeños(as) propietarios(as), vecindados(as), jornaleros(as) agrícolas, colonos, poseedores(as) de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos(as).

BENEFICIARIOS ATENDIDOS

(De septiembre de 2019 a junio de 2020)

Entidad federativa	Beneficiarios	Población objetivo
Campeche	19,868	30,702
Chiapas	81,879	420,618
Chihuahua	18,043	29,475
Colima	4,979	4,959
Durango	19,119	31,066
Guerrero	19,483	155,500
Hidalgo	9,179	95,963
Michoacán	10,003	144,562
Morelos	4,952	16,395
Nayarit	4,984	26,601
Oaxaca	29,642	231,677
Puebla	16,570	213,224
Quintana Roo	9,982	22,596
San Luis Potosí	17,559	84,918
Sinaloa	9,803	58,608
Tabasco	56,002	62,636
Tamaulipas	3,872	35,964
Tlaxcala	5,000	16,207
Veracruz	67,773	404,236
Yucatán	9,879	30,096
Total	418,571	2,116,003

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

BENEFICIARIOS ACUMULADOS

(De septiembre de 2019 a junio de 2020)

Año	Mes	Beneficiarios
2019	Septiembre	228,764
2019	Octubre	227,871
2019	Noviembre	225,340
2019	Diciembre	225,366
2020	Enero	223,778
2020	Febrero	222,751
2020	Marzo	221,309
2020	Abril	325,861
2020	Mayo	384,629
2020	Junio	414,337

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

1. Apoyo económico para fomentar el bienestar de las/los sujetos de derecho.
 - Dentro de éste se encuentra el Apoyo económico ordinario, corresponde al pago mensual que reciben los sujetos de derecho del programa por



cumplir con sus planes de trabajo por 4,500 pesos y 500 pesos destinados al ahorro. De septiembre de 2019 a junio de 2020, los recursos destinados al pago mensual ascendieron a 12,150 millones de pesos, y para el componente de ahorro a 1,350 millones de pesos.

- Asimismo, se cuenta con el Apoyo económico adicional, a través de este mecanismo se destinaron recursos a las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) para la adquisición de algún sistema de captación, extracción y/o almacenamiento de agua o sistema de riego en sus viveros comunitarios. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se destinaron 565 millones de pesos, para 205,889 sujetos de derecho beneficiados.
- Adicionalmente, se otorgaron 65.7 millones de pesos como apoyo para que 179,026 beneficiarios pudieran transportar la planta de los viveros militares y comerciales a sus unidades de producción y 123 millones de pesos para la adquisición de semillas por parte de 170,603 sujetos de derecho.
- También se otorgaron 67 millones de pesos en apoyos económicos para la adquisición de herramientas para viveros comunitarios, en beneficio de 164,007 sujetos de derecho.

2. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se establecieron 566,688 hectáreas con sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho, con una estrategia de producción de planta proveniente de diversas fuentes (viveros militares y comerciales 53%, viveros comunitarios 30% y aportación de los sujetos de derecho el restante 17%) con lo cual se tiene, en las unidades de producción de los territorios del ejercicio de 2019, un total de 114,014,537 plantas.
- Además, se otorgaron 19.7 millones de pesos en apoyos en especie para herramientas, materiales e insumos, así como para la

instalación de viveros comunitarios y biofábricas.

- Con respecto a los apoyos Acompañamiento Social y Técnico para la implementación del programa y Formación Permanente, el programa contó con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, integrado por un equipo técnico de 4,300 personas, la mitad productivos y la mitad sociales; bajo la articulación de 430 facilitadores comunitarios, la supervisión de 29 coordinaciones territoriales y dos regionales.
- Los sujetos de derecho son atendidos por los técnicos, a través de las CAC. Los técnicos sociales contribuyen a la restauración del tejido social comunitario, mediante la impartición de programas de formación y los técnicos productivos contribuyen a establecer sistemas agroforestales, proporcionando asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

El programa Sembrando Vida abarca tres dimensiones:

1. La Dimensión Social, a través de un programa socio-educativo, impulsa una estrategia sustentada en cuatro aspectos: Finanzas populares, Organización comunitaria, Educación para la cooperación, y Sustentabilidad. Estos se implementan en las CAC, que son grupos de aproximadamente 25 campesinas y campesinos que constituyen el corazón del programa. Los sembradores conforman 17,200 CAC y a través de ellas se impulsa la organización y participación comunitaria como una estrategia para fortalecer el tejido social y contribuir al empoderamiento de las comunidades mediante la toma de decisiones democráticas y colectivas.

2. La Dimensión Productiva, mediante la siembra de 1,075 miles de hectáreas con el Sistema Agroforestal, se contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, mejorando el nivel de vida de las comunidades. En un mediano



plazo se generarán procesos de valor agregado y comercialización de los productos que se obtengan de los sistemas agroforestales.

3. La Dimensión Financiera, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural. El impulso de la cultura del ahorro y la implementación del Fondo de Bienestar permitirán la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL^{1/}

A través de este programa se actúa de forma efectiva para mitigar la afectación de personas y familias, además de contribuir en salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de los derechos sociales de las personas y las familias que se encuentran en vulnerabilidad en el territorio nacional, como resultado de una situación de emergencia social o natural.

El programa busca atender personas o familias que se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, se encuentren afectadas por estos y que la autoridad considere que se encuentran en riesgo con respecto a su seguridad e integridad, o se encuentren en una situación de vulnerabilidad y que requieran de asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de los derechos sociales.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos económicos o en especie a 211,798 personas.

^{1/} Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2019, modificados el 1 de agosto de 2019 y, Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural para el ejercicio fiscal 2020, publicados el 28 de febrero de 2020.

De enero a junio de 2020, se atendieron 158,240 beneficiarios, de los cuales 157,878 recibieron apoyos en especie y 362 apoyos económicos. A junio de 2020, el programa ejerció 14.8 millones de pesos en la entrega de apoyos.

También el programa atiende la operación de los Centros Integradores para el Migrante, cuya finalidad es prestar asistencia social a sus beneficiarios como parte de la Estrategia Migratoria instrumentada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual tiene como objetivo la disminución y mitigación de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de emergencia social.

A junio de 2020, se encuentran en operación dos Centros Integradores para el Migrante y uno en proceso de apertura:

- “Leona Vicario” en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- “Carmen Serdán” en Tijuana, Baja California.
- “Elvia Carrillo Puerto” en Mexicali, Baja California (en proceso de apertura).

En los Centros Integradores para el Migrante se proporciona un lugar en donde se resguarden los migrantes, cuenta con servicios básicos, de limpieza y seguridad necesaria para brindar ayuda humanitaria a las personas que arriban a la zona de la frontera norte. Además, en estos espacios se brindan servicios de alimentación, educativos, de salud y de recreación. Adicionalmente, se realizan jornadas del Servicio Nacional de Empleo, que permiten colocar a los migrantes en empleos durante su estancia en territorio nacional.

El programa cuenta con un presupuesto anual modificado de 403 millones de pesos, de los cuales a junio de 2020 se ejercieron 14.8 millones de pesos.

Cabe señalar que 93% de los apoyos económicos directos se destinaron a beneficiarios afectados por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por la enfermedad COVID 19 (virus SARS-CoV-2).



Asimismo, como parte de las medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, se intensificó la atención médica e higiénica, se otorgaron insumos necesarios para la protección de la salud de los migrantes, y se redoblaron las labores de limpieza y sanitización que requieren los inmuebles.

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA^{1/}

El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad. Su cobertura es a nivel nacional, actualmente se tiene presencia en 2,023 municipios.

Por medio del programa se otorga un apoyo económico directo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en orfandad materna, que ingresen o continúen con su educación y que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena y/o afromexicanas, en zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos por lo menos una vez a 39,741 beneficiarios. Durante este periodo se incorporaron al programa 167 hijas e hijos en orfandad derivados del lamentable fallecimiento de 115 jefas de familia. Resultado de lo anterior, el programa cuenta con un padrón de 69,438 personas beneficiarias; de los cuales 6,760 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad residen en comunidades indígenas y/o afromexicanas.

A junio de 2020, el programa cuenta con una afiliación de jefas de familia de 7,096,516 mujeres y una constancia que signa el compromiso (seguro de vida), para que, en el caso de su fallecimiento, sus hijas e hijos en edad escolar reciban un apoyo para continuar su formación académica.

^{1/} Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2020 el programa cuenta con un presupuesto de 11.2 millones de pesos. A junio de 2020 se erogaron 5.0 millones de pesos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos por 162.4 millones de pesos.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), tiene como objetivo retomar la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, y es ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con las secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, la participación de los tres órdenes de gobierno y el sector social.

SECTOR VIVIENDA

Con la finalidad de impulsar el derecho a una vivienda adecuada para las personas que habitan en municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, entre septiembre y diciembre de 2019 la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) desarrolló los siguientes proyectos y acciones de reconstrucción:

- Se otorgaron 26,511 subsidios con una inversión de 2,169 millones de pesos, 68% (17,896 subsidios) para daño total y 32% (8,615 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 26,511 familias.
- Su distribución geográfica fue la siguiente: 27% Chiapas, 34% Oaxaca, 24% Puebla, 9% Morelos, 3% Guerrero y 3% México.
- Del total de subsidios otorgados, 50% se destinaron a mujeres y 50% a hombres. El 42% de subsidios se canalizaron a adultos mayores.
- Con la ejecución de los subsidios se contribuyó a la generación de 56,999 empleos directos y 71,248 indirectos.
- La Secretaría de Cultura y la CONAVI sumaron esfuerzos para conservar el patrimonio cultural del país mediante la reconstrucción,



rehabilitación y restauración de las viviendas con características patrimoniales afectadas por los sismos, cuyos ocupantes no contaban con los recursos económicos y técnicos para su correcta rehabilitación. Para tal fin, la Secretaría de Cultura, a través de un convenio de colaboración celebrado el 18 de octubre de 2019, aportó 49.9 millones de pesos para la atención de 51 viviendas en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

- Con estas acciones se dio cobertura en 149 municipios, de los cuales 20% son municipios indígenas y 44% municipios con alto grado de marginación.
- Se impartieron 35 cursos de capacitación para asistentes técnicos: 15 de inducción, cinco de registro de Organismos Ejecutores de Obra y 15 para la aplicación “RUV registra”,^{1/} cubriendo con ellos todas las entidades federativas del país.
- Para que la ciudadanía lleve el monitoreo de la gestión y el uso de los subsidios otorgados, y asegurar su transparencia, se instalaron 125 comités de contraloría social en el marco de la ejecución del PNR.

Asimismo, de enero a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 3,749 subsidios para atender a la población que aún no cuenta con una vivienda segura y habitable, 23% para reconstrucción parcial, 77% para reconstrucción total, con una inversión de 582.8 millones de pesos.
- Del total de subsidios aprobados, 52% se destinan a mujeres y 48% a hombres.
- Su distribución geográfica fue la siguiente: 38% Chiapas, 21% Oaxaca, 13% Morelos, 11% Puebla, 8% México, 7% Guerrero y 2% Veracruz.

^{1/} El aplicativo “RUV registra” fue la herramienta utilizada para el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica a los beneficiarios de los programas presupuestarios de subsidios operados por la CONAVI.

- En materia de capacitación se llevaron a cabo 23 sesiones del curso de inducción “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada” dirigidas a 550^{2/} prestadores de servicio que colaboran en la operación del componente vivienda del PNR, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y que esto contribuya a mejorar su desempeño.

De diciembre de 2018 a junio de 2020, se otorgaron 40,243^{3/} subsidios en beneficio de igual número de familias que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Del total de subsidios se destinaron 70% para daño total y 30% para daño parcial, con una inversión de 5,669.3 millones de pesos. Con estas acciones se garantizó a las familias beneficiarias del programa que recuperan su vivienda en condiciones habitables y seguras para el ejercicio pleno de su derecho a una vivienda adecuada.

SECTOR EDUCATIVO

Con el propósito de atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación, los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, y que no reciben apoyo de otro programa, así como para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad, se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 de abril de 2019, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Sector Educativo para el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se establece que la ejecución de acciones de reconstrucción y

^{2/} Es importante mencionar que la cifra responde al número de personas que atendieron el curso en alguno de los estados en que opera el PNR. Sin embargo, para garantizar la calidad de la capacitación se entenderá cómo “capacitados” a las personas que concluyan el curso (compuesto por cinco módulos).

^{3/} Considerando 1,155 subsidios cancelados posterior al cierre de la cuenta pública 2019.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

rehabilitación se realizarán directamente por los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

- Se suscribieron los Convenios Específicos con siete entidades federativas a través de las autoridades educativas locales, asignados entre el 5 de abril y el 25 de junio de 2019, con el propósito de establecer los mecanismos operativos entre la autoridad educativa local, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y con los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.
- Para el ejercicio fiscal 2019, el PNR contó con un presupuesto de 1,230.8 millones de pesos, recursos que permitieron consolidar la reconstrucción de 672 planteles educativos ubicados en 130 municipios de siete entidades federativas,^{1/} con una inversión de 1,194.5 millones de pesos y 36.3 millones de pesos de gastos de operación.
 - De las 672 acciones de reconstrucción realizadas, 44% se ejecutaron por medio de obra pública y 56% a través de los CEAP, en beneficio de 70,810 alumnos.
 - Se generaron 25,084 empleos: 66.7% directos y 33.3% indirectos.
- Para el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron recursos solo para la operación del programa por nueve millones de pesos. Asimismo, el 2 de abril de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2020.
- En ese contexto, se atendieron cinco planteles educativos; cuatro de ellos en Puebla (tres de educación básica y uno de media superior) y uno de educación básica en Chiapas, en beneficio de 1,107 alumnos.

SECTOR SALUD

Con objeto de retomar la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos de las

^{1/} Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Morelos y Puebla.

personas y de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

En septiembre y octubre de 2019 se formalizaron seis convenios específicos de colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios.

Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con un presupuesto modificado de 554.1 millones de pesos; de estos, 467.9 millones de pesos se transfirieron para atender la reconstrucción de 104 unidades médicas, de las cuales, se concluyeron 81 y se reprogramaron 23 para el ejercicio fiscal 2020; 62.7 millones de pesos se traspasaron, mediante adecuación presupuestaria, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y 23.4 millones de pesos, para gastos de operación que representaron 5% del total de recursos autorizados, lo anterior conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales del PNR.

Para el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron 333.3 millones de pesos, lo que permitirá la reconstrucción de 62 unidades médicas en las entidades federativas de Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2019 UNIDADES MÉDICAS

(De septiembre de 2019 a junio de 2020)

Entidad federativa	Concluidas ^{1/}	Programadas al 2020	Total
Chiapas	14	-	14
Ciudad de México	2	1	3
Guerrero	8	-	8
Estado de México	-	11	11
Morelos	35	-	35
Oaxaca	22	-	22
Puebla	-	11	11
Total	81	23	104

^{1/} Las 81 acciones registradas, presentan un avance físico de 100%. La información está en proceso de revisión para comprobar los recursos transferidos.

FUENTE: Secretaría de Salud.

SECTOR CULTURA

Con la finalidad de fortalecer y complementar los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para atender el patrimonio cultural dañado por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, se realizaron acciones en dos vertientes:

- Intervenir el patrimonio religioso federal con recursos del Seguro Bancario con el que gozan los inmuebles federales, así como con recursos del FONDEN para atender 2,340 inmuebles de propiedad federal.
- Intervenir aquellos inmuebles históricos que no tenían recursos para ser atendidos, sobre todo, la arquitectura civil, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

Durante 2019, se registraron 669 solicitudes en ocho entidades federativas afectadas por los sismos: Puebla, Morelos, Oaxaca, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Chiapas y Tlaxcala. Del total de solicitudes registradas 334 se determinaron como factibles a atender, con 548.1 millones de pesos.

En noviembre de 2019 se suscribieron 42 convenios con diferentes organismos que amparan 206 acciones por 355.7 millones de pesos, para realizar proyectos ejecutivos de restauración, así como para iniciar las obras preliminares necesarias para mantener estructuralmente estables las edificaciones.

De enero a marzo de 2020 se realizaron 155 proyectos y obras por 265.2 millones de pesos.

Por otra parte, el 16 de abril de 2020, se publicó la Convocatoria del Programa Nacional de Reconstrucción 2020,^{1/} se recibieron 668 solicitudes, se conformó el Comité de Dictaminación, integrado por especialistas en restauración de monumentos

históricos para analizar y darle validez a las solicitudes que cumplieran con el objetivo del PNR, en julio se concluye la dictaminación.

En el marco del PNR, ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID 19, se suspendieron algunas actividades de seguimiento y verificación, como el desarrollo de asambleas comunitarias para la difusión e informes del programa y los recorridos de verificación. Sin embargo, es importante señalar que las actividades de construcción no se suspendieron por considerarse prioritarias. Al efecto, se implementaron las siguientes medidas:

- En las obras de vivienda, infraestructura educativa y de salud, así como de patrimonio cultural, se implementaron protocolos y medidas de sanitización para prevenir la propagación de contagios. Además, cuentan con acciones de valoración y confirmación de diagnóstico para identificar posibles contagios, así como un listado de personas potencialmente expuestas, para responder oportunamente, en caso de que se identifique algún caso.
- En la aplicación del protocolo diseñado, todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas participantes en el programa.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se implementó el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; y la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, mediante las siguientes vertientes:

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos, mediante el acceso e inclusión a servicios y equipamientos

^{1/} <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-ejercicio-fiscal-2020-secretaria-de-cultura>

urbanos, fomento a la movilidad y conectividad urbana y participación comunitaria, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboraron 600 proyectos de diseño urbano, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y conectividad y participación comunitaria con una inversión de 7,802.9 millones de pesos, en 46 municipios de 29 ciudades de 20 entidades federativas.^{1/}
 - De estos proyectos, 348 corresponden a obras realizadas en 57 polígonos prioritarios, en 25 municipios de 17 ciudades de 12 entidades federativas,^{2/} lo que contribuyó a mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad de 2.3 millones de personas de 605.9 mil hogares.
- Con una inversión de 206.2 millones de pesos, se realizó el equipamiento, rehabilitación y renovación de la imagen urbana y cultural en beneficio de 18,117 personas de las localidades de Anenecuilco, Ciudad Ayala y Chinameca del municipio de Ayala, en el estado de Morelos.
- Fueron entregados enseres domésticos por 31.9 millones de pesos en beneficio de 3,125 personas de 2,438 familias afectadas por el paso del huracán "Willa" en seis municipios del estado de Nayarit.
- Se instalaron 82 comités comunitarios de obra, para que los proyectos respondan a las necesidades de los habitantes, y dar seguimiento y vigilancia de la ejecución de las obras.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas.

- Se instalaron 157 comités de contraloría social para coadyuvar en la verificación de cumplimiento de metas y aplicación de los recursos de 196 obras apoyadas.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Para proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) de septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 80.4 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes habitacionales en beneficio de 6,704 personas de localidades en situación de marginación que no contaban con certidumbre patrimonial.
- Se registraron 520 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derivado de apoyos del Programa, en beneficio de 2,080 personas. Del total de escrituras, 317 fueron entregadas en Guerrero.
- Se realizaron 61 acciones de regularización de lotes para equipamiento y espacios públicos, en los estados de Coahuila, México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sonora, Yucatán y Tamaulipas, que representan 65 millones de pesos en subsidios para la implementación de otros proyectos derivados de las diferentes vertientes del Programa.

VERTIENTE VIVIENDA EN ÁMBITO URBANO

Para mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda, relativas a su calidad y espacios, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre septiembre y diciembre de 2019, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se entregaron 11,004 subsidios en las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nogales, Acuña, San Luis Río Colorado, Bahía de Banderas, Los Cabos, Morelia, Mexicali, Tijuana y Solidaridad, distribuidos de la siguiente manera:



- 25% fueron destinados a atender viviendas que, por la baja calidad de los materiales, fue necesario reemplazarlas con una vivienda nueva.
- 43% se canalizaron a la ampliación de vivienda para mitigar problemas de hacinamiento.
- 32% se orientaron a mejorar la calidad de los materiales de techos, muros o pisos de la vivienda y garantizar su habitabilidad.
- De los subsidios otorgados, 66% fue destinado a mujeres y 34% a hombres.
- El 23% del total de los subsidios fueron canalizados a adultos mayores.
- Con estas acciones se crearon 23,659 empleos directos y 29,573 indirectos.
- 73.3% de los 15 municipios^{1/} beneficiados tienen una presencia de población indígena y 33.3% con un grado medio de violencia y marginación.
- Fueron instalados 62 comités de contraloría social.

**VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA,
METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Durante septiembre y diciembre de 2019 el programa Fomento a la Planeación Urbana Municipal, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), apoyó 15 proyectos en 12 entidades federativas^{2/} con recursos por 20.6

^{1/} Acapulco de Juárez, Guerrero; Acuña y Piedras Negras, Coahuila; Bahía de Banderas, Nayarit; Juárez, Chihuahua; Los Cabos, Baja California Sur; Matamoros, Tamaulipas; Mexicali y Tijuana, Baja California; Morelia, Michoacán; Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora; Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; Solidaridad, Quintana Roo.

^{2/} San Luis Potosí, Yucatán, Coahuila, Nayarit, Campeche, Estado de México, Michoacán, Baja California Sur, Tamaulipas, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Componentes	Modalidad	Proyectos beneficiados	Recursos ejercidos (Millones de pesos)
Fomento al Ordenamiento Territorial Estatal	Participación de observatorio ciudadano en la elaboración o actualización de POETDU	1	2.5
Fomento a la Planeación Metropolitana	Participación de IMEPLAN u observatorio ciudadano en la elaboración o actualización de PM	1	2.0
Fomento a la Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización de PMDU	8	8.4
	Participación del IMPLAN u observatorio ciudadano en la elaboración o actualización de PMDU	5	7.8
	Total^{1/}	15	20.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Los gobiernos locales beneficiados fueron: el estado de San Luis Potosí, la zona metropolitana de Mérida y los municipios de Acuña, Coahuila; Bahía de Banderas, Nayarit; Campeche, Campeche; Ecatepec y Texcoco, México; Lázaro Cárdenas y Morelia, Michoacán; Los Cabos, Baja California Sur; Matamoros, Tamaulipas; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Piedras Negras, Coahuila; San Luis Río Colorado, Sonora, y Veracruz, Veracruz.

Para fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial de los estados, zonas metropolitanas y municipios de las ciudades de 50 mil y más habitantes del Sistema



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Urbano Nacional (SUN), de enero de 2020 a junio de 2020, destacan las siguientes acciones:

- Con un presupuesto asignado de 14 millones de pesos, se realizaron 14 proyectos para contribuir a fomentar el ordenamiento territorial y urbano en ciudades de 50 mil y más habitantes, mediante la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- La elaboración de una estrategia territorial base con componentes de dinámica poblacional, comportamiento económico, estructura territorial y normatividad del PMU, de los municipios del SUN, para seleccionar los proyectos programados.
- La elaboración de los “Lineamientos Simplificados para la elaboración de los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano”, como elemento estratégico para impulsar la planeación urbana municipal en el país.
- En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal se diseñó un curso virtual denominado “Co-creando ciudades para todas las personas” para facilitar la implementación de los Lineamientos Simplificados.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID 19, se implementó una estrategia emergente para detonar la actividad económica, mediante la inversión en proyectos y acciones extraordinarios del PMU en sus vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial en 67 municipios del país.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó acciones de gestión del suelo y de regularización para el otorgamiento de certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se entregaron 3,646 escrituras en beneficio de 14,584 personas que vivían en situación de irregularidad respecto a la tenencia del suelo en el que se encontraba su vivienda.
- Se otorgaron 130.3 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes de uso habitacional, en beneficio de 10,906 personas en condición de marginación y rezago social, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU.
- Se destinaron 65 millones de pesos en subsidios para la regularización de 61 lotes para equipamiento urbanos y espacios públicos, destinados a mejorar el entorno, rescatar espacios en abandono y propiciar actividades recreativas y de esparcimiento comunitario.
- Se suscribieron 40 convenios de colaboración y coordinación con gobiernos municipales e institutos locales de vivienda para la obtención de facilidades administrativas en las acciones de regularización y de gestión del suelo.
- Se celebraron 26 contratos de mandato con autoridades estatales, municipales, agrarias y particulares, para la regularización de 16,683 lotes en asentamientos humanos en ciudades y centros de población urbanos.

Ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19, se tomaron medidas y acciones para mitigar los efectos negativos y contribuir a la reactivación económica del país.

- Se concretó la firma a distancia de seis convenios de colaboración, suscritos los días 27 de abril, 2, 15 y 18 de mayo de 2020, con seis gobiernos locales para impulsar la regularización y gestión del suelo, principalmente en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano.
- En atención a las recomendaciones sanitarias, se realizó un intenso programa de capacitación y planeación con personal directivo y operativo de



las representaciones regionales de todo el país, mediante el uso de tecnologías de la información.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

A través de la CONAVI se opera el Programa de Vivienda Social, mediante dos vertientes: Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA) y Cofinanciamiento. Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 34,241 subsidios con una inversión de 1,202.7 millones de pesos, de los cuales 73% fueron en la vertiente de cofinanciamiento y 27% para PSVA.
- Del total de subsidios 46% se destinaron a hombres y 54% a mujeres. Asimismo, del total, 3.7% fue para beneficiar a adultos mayores.
- Se contribuyó a la generación de 73,618 empleos directos y 92,023 indirectos.
- Además, para atender el problema de hacinamiento de las familias mexicanas, se otorgaron 21,725 subsidios para ampliación de vivienda.
- Para la atención de las familias que habitan una vivienda construida con materiales precarios que las colocan en una situación de vulnerabilidad, se otorgaron 5,934 subsidios para viviendas nuevas por autoproducción.
- 1,692 subsidios fueron dirigidos a mejorar la calidad de los materiales del techo, muros o piso de la vivienda, mejorando con ello su habitabilidad.
- Para la adquisición de vivienda nueva, se otorgaron 10 subsidios para personas derechohabientes del INFONAVIT y un subsidio para adquisición de vivienda usada.
- En la vertiente de cofinanciamiento el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, contó con el registro de 72 entidades ejecutoras vigentes en posibilidades de operar el PVS: 39 intermediarios

financieras, 11 productores sociales de vivienda, 17 organismos estatales de vivienda y cinco organismos nacionales de vivienda.

- Para ampliar la cobertura del Programa, se autorizaron dos proyectos extraordinarios: 1) Reconstruyendo Vivienda en Nayarit para atender a las familias afectadas por el huracán “Willa” que benefició a 936 familias, 56% con la reparación total y 44% con la reparación parcial de su vivienda y, 2) Proyecto extraordinario para rentas, a través del cual otorgaron 3,943 subsidios a elementos de las fuerzas armadas.
- Se contó con el registro de 317 prestadores de servicios, de los cuales 86 fueron asignados para atender acciones de la vertiente de PSVA.
- Se constituyeron 28 comités de contraloría social para que la ciudadanía llevara a cabo el monitoreo en la aplicación de los recursos del programa.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Con el objetivo de focalizar los recursos del Programa de Vivienda Social, se construyó un índice de priorización con las siguientes variables: porcentaje de rezago habitacional, porcentaje de personas que se auto-adscriben como población indígena, el número de delitos por cada 100 mil habitantes y el índice de marginación de CONAPO, todas estas variables a nivel municipal.
- Como resultado de este ejercicio, la atención del Programa de Vivienda Social se aplicará en los siguientes municipios: Tijuana, Campeche, Champotón, Tapachula, Acapulco de Juárez, Puerto Vallarta, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Nicolás Romero, Texcoco, Oaxaca de Juárez, Salina Cruz, Bâcum, Cajeme, Guaymas, San Ignacio Rio Muerto, Cárdenas, Coatzacoalcos, Veracruz y Progreso.
- Se aprobaron 17,716 subsidios para ser aplicados por el Programa de Vivienda Social, lo que representa igual número de familias beneficiadas.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Con la ejecución de estas acciones se generarán 38,089 empleos directos y 47,612 empleos indirectos.
- En materia de capacitación se realizaron dos sesiones dirigidas a los prestadores de servicio que colaboran en la operación del Programa de Vivienda Social, teniendo como resultado 84 personas capacitadas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y que esto contribuya a mejorar su desempeño.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020 se lograron atender a 60,660 familias a través de acciones de mejoramiento, ampliación, vivienda nueva por autoproducción, adquisición de vivienda nueva y usada, rentas y reparación total y parcial de vivienda, con una inversión total de 2,962.7 millones de pesos, reduciendo con ello su carencia de una vivienda adecuada.

Ante la contingencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV2, se instrumentó y puso en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda, con el objetivo de contribuir a reactivar y fortalecer el mercado interno, para lo cual se destinaron 9,700 millones de pesos, monto que se invertirá en un total de 165 mil acciones de vivienda, dirigidas a ampliaciones y mejoramientos, con una cobertura en 69 municipios.

Con el objetivo de garantizar los derechos de propiedad de los núcleos agrarios, el Registro Agrario Nacional operó el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 305,368 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 406,401 constancias e información sobre asientos registrales en atención de 2,082,590 personas físicas y morales. Se efectuaron 18,899 inscripciones de resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales.

- Inscripción de 712 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles en beneficio de 7,899 personas físicas y 30 personas morales.
- Inscripción de 27,858 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, en beneficio de 389,335 personas físicas y 5,309 personas morales.
- Inscripción de 154,583 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, y 6,888 títulos de dominio pleno, para 161,471 sujetos agrarios y 70,454 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Registro y resguardo a nivel nacional de 25,973 testamentos agrarios listas de sucesión.
- Conclusión de trabajos de certificación en 112 núcleos agrarios en beneficio de 22,998 ejidatarios y comuneros, con la expedición de 28,850 certificados y títulos que representa la regularización de 106,237 hectáreas.
- Privilegiar los derechos de propiedad de la población más vulnerable con la certificación de 69 núcleos agrarios ubicados en municipios de muy alta marginación.
- Delimitación de 30 núcleos agrarios, ingreso de 32 expedientes de asistencia técnica y emisión de 731 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

Para contribuir al ordenamiento territorial, a través del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, se realizaron las siguientes acciones entre septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Expedición de 256,876 certificados y títulos, resultado de la materialización de los actos públicos y privados que crean, transmiten o modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de propiedad social, en beneficio de 169,500 sujetos de derecho.



Para el control de la tenencia de la tierra y al ordenamiento territorial, a través del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del mosaico catastral de 225 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional, y de 7,749 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen derechos a núcleos agrarios en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.

En contribución al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. En los ejidos de Xoloc, Santa Ana Nextlalpan, Xaltocan, San Pedro Atocan y San Francisco Tenopalco se realizaron levantamientos topográficos en conjunto con ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, para identificar la superficie adquirida, y definir un plano de apeo y acta de apeo y deslinde. Se expidieron copias certificadas de 76 anexos, 299 fojas y 57 planos solicitados por esta Secretaría.
- Tren Maya. Se atendieron las demandas y necesidades de las comunidades del Istmo de Tehuantepec con la integración de expedientes de asistencia técnica, así como la expedición de copias certificadas de 147 anexos, 2,062 fojas y 149 planos de copias simples solicitadas por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Se entregaron los polígonos de la carretera transístmica de grandes áreas de 30 núcleos agrarios; los polígonos de grandes áreas de la vía de ferrocarril transístmica de 43 núcleos agrarios; y la información de los polos de desarrollo de la zona del Istmo de Tehuantepec, ubicadas en 29 municipios y 34 núcleos agrarios, cubriendo una superficie de más de 20 mil hectáreas de los estados de Oaxaca y Veracruz.

- Campos militares para instalación de la Guardia Nacional. Se llevaron a cabo dos levantamientos topográficos en el estado de Sonora, en los ejidos Moctezuma y Bavispe, así como la delimitación de dos solares en cada ejido.
- Programa de 100 Universidades. Se concluyeron al 100% los trabajos de elaboración y entrega de los planos de ubicación de los edificios que serán utilizados para la construcción de las universidades.
- Programa de Mejoramiento Urbano. Se entregó información geográfica de 37 núcleos agrarios, con 53 capas de información sobre parcelas, tierras de uso común, afectaciones, infraestructura, cuerpos de agua, asentamientos humanos y solares, así como 26 listados con información de poseionarios de solares y 55 de poseionarios de parcelas de esos 37 núcleos agrarios.
- Programa Bancos de Bienestar. Se apoyó con la ubicación de 530 predios; se realizó el análisis cartográfico de 1,232,390 solares y 3,464 polígonos de las perimetrales de los núcleos agrarios, la localización de los nombres de los titulares registrados de esos solares, así como la ubicación de la condición jurídica de 1,301 predios sociales.
- Programa de Fertilizantes. Se integró el padrón de ejidatarios, comuneros, poseionarios y vecindados de los núcleos agrarios a nivel nacional; se entregaron 30,545 perimetrales de Núcleos Agrarios Certificados, con 11,267,440 polígonos por grandes áreas de al interior de los núcleos agrarios; así como la información de todos los sujetos agrarios del país, con el dato de la CURP de 4,611,668 sujetos.

Con el fin de contribuir con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo en materia de política social, el Gobierno de México busca mejorar el bienestar de la población a través de la implementación de la nueva política de vivienda. El propósito es atender el rezago habitacional que ha persistido por décadas y garantizar el acceso a una vivienda adecuada. De esta manera, los apoyos y el financiamiento se



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

realizan a través de los Organismos Nacionales de Vivienda, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF).

La SHF contribuye al desarrollo de la oferta de vivienda, principalmente para el INFONAVIT, el FOVISSSTE y la banca a través del crédito directo e inducido. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se destinaron recursos por 53,228 millones de pesos en beneficio de más de 47 mil personas.
- Se evaluaron y certificaron 19 desarrollos con criterios de sustentabilidad: 14 en el programa ECOCASA y 15 en el programa *NAMA Facility*, con un crédito otorgado de 1,843.5 millones de pesos para el portafolio de vivienda sustentable, de los cuales 1,579.0 millones corresponden a ECOCASA y 464.5 millones a *NAMA Facility*.
- Se certificaron 9,998 viviendas con criterios de sustentabilidad (5,287 ECOCASA y 711 NAMA) para apoyar con una vivienda adecuada a más de 23 mil mexicanos. Actualmente se encuentran en proceso final de evaluación 1,659 viviendas.
- En marco de la pandemia provocada por el COVID 19, se benefició a 84,152 personas con 810 proyectos de construcción, 254 líneas de micro financiamiento y autoproducción por 913 millones de pesos; y se ampliaron 220 proyectos para la construcción de 13,750 viviendas en proceso.

Los programas y acciones implementados por el INFONAVIT contribuyen a mejorar el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, destacan los siguientes resultados:

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron 364,664 créditos por 132,870 millones de pesos.
- Para otorgar soluciones financieras a los derechohabientes que les permitan adquirir

viviendas de mayor valor, con mejor ubicación y equipamiento, se diseñó la solución Unamos Créditos, que se adapta a las necesidades de los hogares y ofrece a los trabajadores afiliados al INFONAVIT la opción de adherir a su crédito hipotecario al de un familiar diferente al cónyuge (padres, hijos y/o hermanos), parejas en unión libre y/o corresidentes. De febrero, cuando inició el programa, a junio de 2020, se otorgaron 11,266 créditos solidarios con recursos por 3,658 millones de pesos.

- Para mejorar la capacidad de compra de las personas de menores ingresos y garantizar su acceso a una vivienda adecuada, en julio de 2019 se aprobó un aumento de hasta 16% en el monto máximo de crédito para adquisición de vivienda a los derechohabientes que ganan entre uno y 2.8 UMAS, de 2,852 a 7,192 pesos mensuales.
 - De julio de 2019 a junio de 2020, se otorgaron 95,899 créditos con el beneficio de montos máximos de créditos ampliados, por 33 mil millones de pesos.
- En cuanto a los créditos de mejoramiento, de septiembre 2019 a junio de 2020, se otorgaron 94,878 créditos de Mejoravit por 2,929 millones de pesos. Adicionalmente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los derechohabientes, el 28 de mayo de 2020, se modificaron las condiciones del esquema Mejoravit al aumentar el monto máximo de crédito de 59,954 a 125,190 pesos y reducir la antigüedad laboral mínima para solicitarlo de ocho a cuatro meses.
- Para atender a los acreditados que, a pesar de contar con un buen historial de pagos, sus créditos se volvieron impagables porque sus saldos se incrementaron cada año conforme a la inflación y estaban denominados en Unidades de Medida y Actualización. A través del Programa Responsabilidad Compartida, se apoya a los derechohabientes a reducir su deuda mediante el cambio a pesos del crédito contratado en Veces Salario Mínimo (VSM), y se ofrecen beneficios como un descuento a su saldo, apoyo en los pagos,



un plazo claro, mensualidades fijas en el tiempo que resta del crédito y no se incrementa el saldo anualmente.

- Desde el inicio del programa en febrero de 2019 a junio de 2020, más de 188 mil trabajadores aceptaron los beneficios, con lo que recuperaron la certeza sobre el monto a pagar mensualmente y el tiempo en que liquidarán su crédito. Además, por cumplir con sus pagos, recibieron un descuento promedio de 55% del saldo que asciende a más de 48 mil millones de pesos.
- Con el Programa de Descuentos^{1/} en la última etapa del crédito (Programa 90 Diez), se buscó apoyar, a través de una bonificación por cumplimiento del saldo remanente, a los acreditados que cumplieron con el pago de por lo menos 90% de su crédito, reforzando el mensaje de que los trabajadores que pagan en tiempo y forma fortalecen el carácter mutualista del INFONAVIT.
 - El presupuesto del programa fue de 900 millones de pesos para 2019. Al cierre del año se benefició a 53,574 acreditados por 898 millones de pesos.
- En agosto de 2019 se implementó el Nuevo Modelo de Cobranza Social, este modelo busca un mayor acercamiento con los trabajadores y una mejor administración, con el fin de fortalecer la relación con los acreditados, al favorecer soluciones en etapas tempranas de cobranza a un menor costo, menor plazo de resolución y dar prioridad para que el acreditado mantenga su patrimonio. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se otorgaron apoyos y soluciones a los acreditados:
 - 610,277 prórrogas por pérdida de relación laboral; 211,288 beneficios por Fondo de Protección de Pagos; 545,935 reestructuras; 6,558 convenios de mediación, y 9,753 beneficios del Programa Integral de Descuentos por Liquidación.

- Mediante la devolución automática de recursos del Fondo de Ahorro 72-92 del INFONAVIT a pensionados del IMSS. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron mejoras a la plataforma tecnológica del INFONAVIT y al intercambio de información con los integrantes del Sistema de Ahorro para el Retiro con lo que se devolvieron 16,000 millones de pesos, a 164,684 pensionados o beneficiarios. Con el proceso de devolución del Saldo de la Subcuenta de Vivienda, se han entregado sus ahorros a 2,239,149 pensionados por 124,503 millones de pesos.
- Bajo el principio de mantener una relación directa, frecuente y consistente con los derechohabientes, se implementó un programa de devolución automática del Fondo de Ahorro 72-92 sin que fuese necesario realizar un trámite en los centros de servicio, lo que permitió depositar de manera automática 611.7 millones de pesos a 268,394 pensionados o sus beneficiarios.

Ante la contingencia sanitaria a partir del 15 de abril se implementaron medidas para proteger la solvencia financiera de las familias e incentivar la actividad económica que coadyuve en la preservación de los empleos, el INFONAVIT dispondrá de hasta 7,326 millones de pesos para aplicar de forma universal el seguro por desempleo, para cubrir los pagos de hasta tres meses de aquellos acreditados que pierdan su relación laboral.

- Del 15 de abril al 30 junio de 2020, se ha beneficiado a 204,085 derechohabientes por seguro de desempleo y diferimientos en el pago de la mensualidad hipotecaria, capital e intereses, con congelamiento de saldo por 2,420 millones de pesos. Para los derechohabientes que lo soliciten, se les otorgará un periodo inicial de tres meses y se podrá ampliar hasta tres meses más, sin cobro de intereses, por recursos de 4,252 millones de pesos.
- Para los trabajadores cuyas empresas se hayan declarado en paro técnico, se aplican beneficios de

^{1/} Este programa operó solo en 2019.

al menos 25% del factor de pago (a través del cual se calcula la mensualidad vía nómina), por un periodo no mayor a 12 meses. Este apoyo puede ser solicitado por cualquier empresa, sin importar el sector económico en el que se desempeñe, siempre y cuando declare una reducción en su jornada de trabajo motivando una reducción temporal en los ingresos de sus trabajadores. Al 30 de junio de 2020, se beneficiaron 87,186 acreditados con recursos por 1,832 millones de pesos.

- Apoyos para protección del empleo formal con énfasis en PyMES.
 - A junio de 2020, se apoyó a 29,551 empresas aportantes, de estas 95% son PyMES. El diferimiento fue de 1,557.7 millones de pesos y ayuda a la protección de 2.2 millones de empleos.
- Con la finalidad de no frenar la oferta de vivienda y la colocación hipotecaria, se agilizaron los trámites de verificación de obra y firma de los créditos, para ayudar a la rápida generación de oferta de inmuebles y aminorar los efectos de la posible crisis económica.
 - Estas medidas contingentes dieron un impulso económico de 19,326 millones de pesos, obtenidos de las provisiones y reservas del INFONAVIT.

El FOVISSSTE participa en el desarrollo de la Política Nacional de Vivienda como órgano desconcentrado del ISSSTE, tiene como objetivo consolidar el derecho humano a una vivienda digna y decorosa para contribuir al bienestar general de los trabajadores del Estado, mediante un sistema de financiamiento asequible y suficiente que les permita acceder a una vivienda cómoda e higiénica en propiedad, con seguridad y certeza jurídica, así como contribuir a que los derechohabientes formen un patrimonio sólido durante su vida laboral, al mantener el valor real de las aportaciones que el

Estado realiza en su favor en la Subcuenta de Vivienda, que el Fondo administra.^{1/}

A través del sistema de financiamiento de créditos hipotecarios, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se formalizaron 40,826 créditos para la adquisición de vivienda nueva o usada, por 29,298 millones de pesos.

Con el propósito de garantizar el derecho de los acreditados a la legítima posesión de una vivienda y brindarles seguridad y certeza jurídica, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el FOVISSSTE:

- Expidió 7,670 cartas instrucción para la cancelación de garantías hipotecarias, 7,155 cancelaciones de garantía hipotecarias mediante Notario Público, 1,466 bajo instrumento administrativo y 515 se encuentran en proceso de formalización.
- Para la transmisión de propiedad en ejecución del Fideicomiso FOVISSSTE-BANOBRAS, se giraron 401 cartas de instrucción de garantías fiduciarias en beneficio del mismo número de familias.

Con la nueva administración, en 2019 se diseñó e implementó el programa “Acuerda y Queda” integrado por diferentes productos para regularizar a los acreditados que suspendieron los pagos de su crédito hipotecario, reestructurar en pesos aquellos otorgados en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidades de Medida y Actualización (UMA) y beneficiar a quienes cumplieron en tiempo y forma con la obligación de pago. Actualmente suman 13 los productos aprobados, entre los que destacan:

- Reestructura Total de Liquidación.^{1/} Da continuidad a la reestructuración de 23,114

^{1/} De conformidad a lo establecido en el artículo 4, séptimo párrafo adicionado el 7 de febrero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, y al artículo 123, apartado B, fracción XI en el inciso f, reformado el 10 de noviembre de 1972 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



créditos pendientes de atender con el programa Solución Total, que culminó el 31 de diciembre de 2019.

- Reestructura de UMA's a Pesos.^{2/} Busca dar solución a más de 50 mil acreditados que, al 30 de junio de 2019, contaban con créditos denominados en UMA's con un saldo insoluto en pesos mayor al préstamo original otorgado para reestructurar su crédito y convertirlo a pesos.
- Liquidación Anticipada con descuentos de 5% o 10%.^{3/} Se premia a los acreditados que cumplen con sus obligaciones financieras. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se benefició a 997 acreditados con el 5% de descuento al momento de liquidar su crédito y 2,973 con el 10%, con lo que se recuperaron 728.1 millones de pesos.
- Construyes. Crédito hipotecario para que los trabajadores del Estado construyan su vivienda de acuerdo con sus gustos y necesidades, en un terreno propio que debe estar ubicado en los polígonos urbanos U1 y U2. De septiembre de 2019 a junio de 2020, bajo esta modalidad 538 derechohabientes ejercieron su crédito.
- Alianza Integral por la Vivienda “Tu Casa en la Ciudad”. Busca generar vivienda con identidad que fortalezca el tejido social y facilite a los trabajadores el acceso a la ciudad y sus beneficios.

^{1/} Con una vigencia al 31 de diciembre de 2021, la Junta Directiva del ISSSTE aprobó este programa mediante Acuerdo 17.1366.2019 del 20 de junio de 2019 y la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE mediante Acuerdo 6696.904.2019 el 25 de abril de 2019. Una vez publicados los lineamientos en el DOF se iniciará la operación.

^{2/} Aprobado por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE mediante Acuerdo 6739.906.2019. Una vez publicados los lineamientos en el DOF se iniciará la operación.

^{3/} Aprobado mediante los Acuerdos 29.1367.2019 de la Junta Directiva del ISSSTE de fecha 21 de noviembre de 2019 y 6740.906.2019 de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE del 27 de junio de 2019, con una vigencia al 31 de diciembre de 2020.

- Entre 2019 y junio de 2020, se firmaron nueve convenios de colaboración con los gobiernos estatales de Chihuahua, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Guanajuato; así como con los gobiernos municipales Centro de Tabasco y Culiacán, Sinaloa
- Se colocó la primera piedra en los municipios de Xalapa, Chihuahua y Saltillo, donde se está en proceso de gestión de trámites, proyectos y estudios para la construcción de 566 viviendas, de las 13,200 planeadas en los 66 desarrollos habitacionales considerados en el programa.
- Los municipios de Culiacán, Sinaloa y León, Guanajuato cuentan con polígonos factibles con las características urbanas para integrarse al programa.
- Al mes de junio se tiene contacto con 43 municipios para integrarse al programa.

Al 30 de junio de 2020, el Índice de Fortaleza Patrimonial se ubicó en 12.3% y el monto de reservas para enfrentar pérdidas inesperadas fue de 62,870 millones de pesos, porcentaje superior al mínimo de 8% requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Con este índice se cumple anticipadamente la meta de 11.3% prevista para el cierre de 2020, con ello el Fondo podrá otorgar un rendimiento real a los recursos de los trabajadores depositados en la Subcuenta de Vivienda.

Se implementó el Modelo Integral de Cobranza con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de recuperación de la cartera vencida, a través de la cobranza extrajudicial y judicial.^{4/}

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se recuperaron por la vía extrajudicial 701.1 millones de pesos.

^{4/} El programa inició formalmente el 26 de noviembre de 2015 con la publicación en el DOF del Acuerdo 62.1351.2015 celebrado por la Junta Directiva el 8 de octubre de ese año, con el cual se aprobó el Programa y los lineamientos para los créditos cofinanciados.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Por la vía judicial, los acreditados regularizaron sus adeudos mediante productos de solución sin pago de intereses moratorios y sin ninguna adjudicación de viviendas. Al 30 de junio de 2020, se regularizó el 15.9% del total de la cartera asignada.

El FOVISSSTE tiene obligación de conservar el valor real de los ahorros individuales de los trabajadores del Estado, así, en 2019 se distribuyeron rendimientos por 8,559.8 millones de pesos a la Subcuenta de Vivienda de los trabajadores.

En cuanto a cartera vencida, el Índice de Morosidad se ha mantenido estable en los últimos dos años, con un nivel de 6.7% al cierre de 2018 y durante 2019 y de 7.4% al segundo trimestre de 2020.

Ante la contingencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 y con el propósito de coadyuvar a la reactivación de la economía nacional y de proteger a sus derechohabientes y acreditados, se realizaron las siguientes acciones:

- Se liberó en un tiempo récord de seis meses, el 100% de las 83,260 solicitudes para el otorgamiento de crédito tradicional mediante el Sistema de Puntaje 2020.
- Se suspendieron los plazos perentorios del proceso de otorgamiento crediticio y se amplió las fechas límite para la elección de vivienda y firma de escritura.

- Se modificó el Programa de Financiamiento 2020 para incluir el Programa Especial para Reactivar la Economía ante el COVID 19, con la adición de 2,500 créditos con recursos de hasta dos mil millones de pesos.
- Se lanzó el programa "Tu Casa Te Espera",^{1/} en reconocimiento a los trabajadores de la salud, con el fin de que accedan a un financiamiento para la adquisición de una vivienda o construcción en terreno propio.

En materia de administración de Fondos Comunes de los núcleos agrarios, provenientes de la indemnización por la expropiación de tierras y con la finalidad de atender lo mandato en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), de septiembre de 2019 a junio de 2020, entregó 274 millones de pesos con lo que se benefició a 1,859 sujetos agrarios.

Con objeto de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública señalada en los decretos expropiatorios, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se supervisaron 36 decretos, que representan una superficie de 3,600 hectáreas; del resultado de las supervisiones se detectó que 78% de las promoventes cumplió con el destino señalado. En los casos en que hubo variación de la causa, se logró reintegrar a un núcleo agrario de Jalisco una superficie de 2-76-23.54 hectáreas, con lo que se benefició a 50 ejidatarios.

^{1/} El programa no está publicado en el Diario Oficial de la Federación.



XII. TANDAS PARA EL BIENESTAR

El Programa Microcréditos para el Bienestar, mejor conocido como “**Tandas para el Bienestar**”, se ha constituido en parte fundamental de la política pública de respaldo a la iniciativa y creatividad de las personas con un micronegocio, con beneficios para sus familias y comunidades.

Tandas para el Bienestar (2019-2020)

- Se diseñó en los primeros tres meses de 2019, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de personas microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de apoyos como financiamiento, asesoría y capacitación. El Gobierno de México otorgó créditos a la palabra basados en la confianza, de manera directa, sin intermediarios, sin garantías ni avales, sin exigir un historial crediticio y con una tasa de interés de 0%.
 - Del 1 de abril de 2019, fecha en que inició la dispersión del Programa, y hasta junio de 2020 se otorgaron 482,886 Tandas, equivalentes a 2,897.3 millones de pesos. Se dio prioridad a municipios de media y alta marginación, con violencia y con presencia indígena, y se combatió de manera frontal el agio y la usura en localidades cuyos habitantes sufren de alta marginación y violencia.
 - Las Personas Beneficiarias operan un micronegocio o realizan actividades productivas de autoempleo y mejoraron de manera notable el bienestar al recibir los microcréditos. El apoyo a las mujeres fue contundente: siete de cada 10 personas apoyadas fueron mujeres.
 - Los pobladores en localidades y entidades federativas con gran desigualdad recibieron 71.4% del total de las Tandas: Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.
 - Los logros tuvieron efectos positivos en la actividad económica local y regional, así como en la economía popular, el arraigo en las localidades y la solidaridad con sentido comunitario.
- El Programa dio financiamiento, asesoría y capacitación a personas que tienen un micronegocio, acciones que resultaron prioritarias

para avanzar de manera integral hacia la superación de las condiciones de pobreza y marginación de dichas personas. Se dio énfasis en la atención de localidades de media a muy alta marginación, con violencia y con presencia indígena, a fin de consolidar las actividades productivas de autoempleo, al distribuir los créditos en las localidades que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR, 2019-2020 ^{1/}

Entidad federativa	Tandas cobradas	Millones de pesos
Total	482,886	2,897.3
Aguascalientes	5,692	34.2
Baja California	8,374	50.2
Baja California Sur	1,996	12.0
Campeche	9,208	55.2
Chiapas	59,464	356.8
Chihuahua	3,889	23.3
Ciudad de México	13,156	78.9
Coahuila	2,045	12.3
Colima	2,689	16.1
Durango	4,941	29.6
Guanajuato	7,128	42.8
Guerrero	42,439	254.6
Hidalgo	12,473	74.8
Jalisco	7,387	44.3
Estado de México	41,215	247.3
Michoacán	14,567	87.4
Morelos	10,918	65.5
Nayarit	4,636	27.8
Nuevo León	7,045	42.3
Oaxaca	43,660	262.0
Puebla	32,062	192.4
Querétaro	2,506	15.0
Quintana Roo	4,821	28.9
San Luis Potosí	8,788	52.7
Sinaloa	5,977	35.9
Sonora	4,770	28.6
Tabasco	37,137	222.8
Tamaulipas	10,422	62.5

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR, 2019-2020 ^{1/}

Entidad federativa	Tandas cobradas	Millones de pesos
Tlaxcala	10,478	62.9
Veracruz	48,832	293.0
Yucatán	6,967	41.8
Zacatecas	7,204	43.2

^{1/} Cifras acumuladas de abril 2019 a junio de 2020. Incluye 1,434 microcréditos cobrados en 2020 colocados con recursos de 2019, así como del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía.

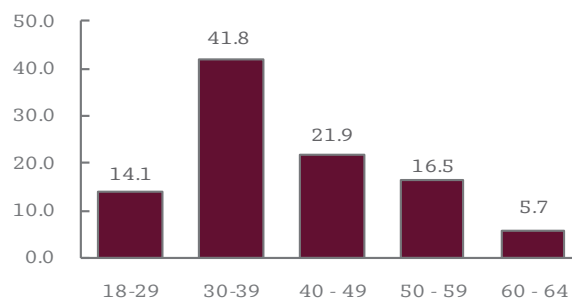
- En paralelo proporcionó asesoría y capacitación en temas de educación financiera y gestión administrativa, con lo cual los recursos fueron utilizados de manera productiva. Ello permitió avanzar en la consolidación y crecimiento de los pequeños negocios, además de promover el bienestar de las familias y el desarrollo de las comunidades.
- El Programa implementó un enfoque integral de apoyo a micronegocios, mediante el acceso a cursos de capacitación a través de una plataforma en línea y talleres presenciales sobre temas de inclusión financiera, presupuesto, ahorro y crédito, orientados a aumentar sus ventas, realizar contactos y desarrollar

estrategias de mercado.

- Se organizaron tres “Ferias de Tandas” en la Ciudad de México y en Tlaxcala, con lo cual se instalaron más de 300 espacios para comercializar directamente los productos y servicios en diferentes regiones del país.

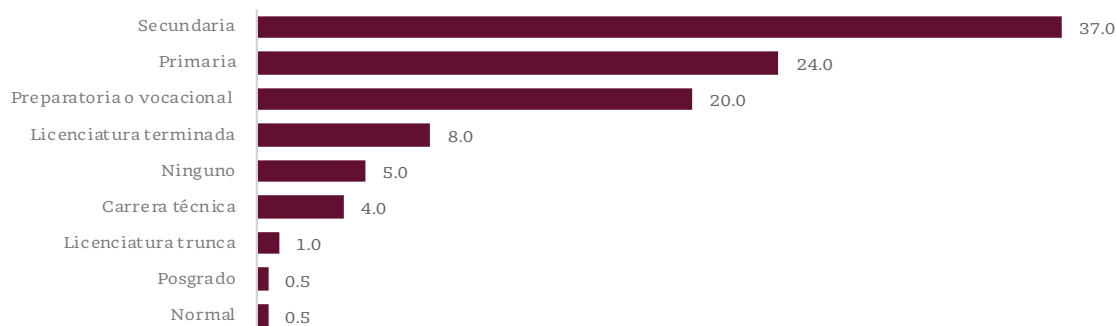
El Programa ha impulsado las actividades económicas a nivel local y regional con incentivos para la permanencia de empleos, potenciación de la economía popular, así como el fomento a la solidaridad y el sentido comunitario con arraigo en las localidades.

EDAD PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS (Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Economía.

PERSONAS BENEFICIADAS POR NIVEL DE ESTUDIOS (Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Economía.

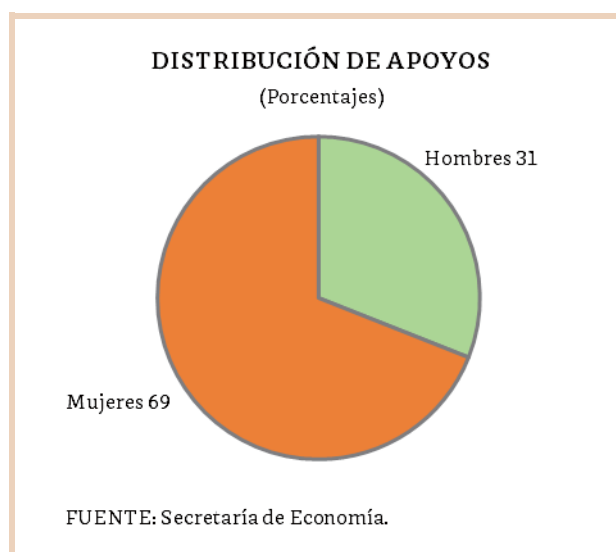
- Por nivel de estudios, la estrategia incorporó a personas con estudios de primaria y secundaria, que representaron 61% de las personas apoyadas.
- Por grupos de edad, 63.7% de las personas atendidas reportaron que tienen entre 30 y 49 años.
- El 92% de los micronegocios apoyados tuvieron un periodo de vida de más de un año de operación.
- Se benefició a personas que habitan en localidades alejadas de los centros urbanos, donde más se requirieron los recursos.
- Las Personas Beneficiarias invirtieron los recursos de su primera Tanda en la adquisición de mercancías para sus comercios, equipo, herramientas e insumos. Esta inversión les permitió fortalecer sus negocios. Las personas que deciden cumplir con sus reembolsos de la primera Tanda por 6 mil pesos podrán recibir una segunda por 10 mil pesos.

En materia de capacitación, se atendieron 39,098 Personas Beneficiarias y 11,995 Personas Servidoras de la Nación que operaron el Programa, mediante talleres presenciales de fomento a la educación financiera realizados en 28 entidades federativas del país.^{1/} A junio de 2020 destacaron los siguientes resultados:

- Se distribuyeron 900 mil guías de educación financiera, en las que se abordan temas básicos de administración de los gastos familiares y de los

negocios como presupuesto, ahorro y crédito. Sobre estos temas, se impartieron 2,832 talleres y se realizaron más de 20 mil asesorías directas en los negocios de las personas que recibieron un microcrédito. La capacitación también se dio en línea en el micrositio del Programa, el cual registró 15 mil visitas.^{2/}

- Las guías, en la práctica diaria, mejoraron la administración de los recursos financieros, con lo cual se incidió en el bienestar de las familias y en el crecimiento de su patrimonio.



De ese total, 69% fueron mujeres, lo que refrendó el compromiso de género del Programa en el otorgamiento de los microcréditos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Los cursos se pueden consultar en <https://tandasparaelbienestar.economia.gob.mx>

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

El Gobierno de México mantiene la disciplina, pertinencia y prudencia al instrumentar políticas adecuadas y oportunas en el ámbito educativo, orientadas al beneficio de la sociedad en general; en particular, a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, maestras, maestros y personal de apoyo a la educación del Sistema Educativo Nacional (SEN), actores que día con día contribuyen a formar, con estricto apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, el nuevo proyecto educativo de Nación, a través de la construcción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Las acciones que realiza el Estado Mexicano en materia educativa están construidas desde las bases del SEN, a partir de las mismas aulas, con la intervención de todos los involucrados, sin excluir a nadie, con fundamento en el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas que participan en la educación, con un enfoque de derechos humanos, justicia social y de igualdad sustantiva.

La educación en México, parte de la concepción de un derecho humano y no un privilegio, por lo que hoy se garantiza el acceso de todas las personas sin límites ni restricciones.

Es de vital importancia continuar atendiendo todos los aspectos relacionados con la educación, por estar directamente vinculados al desarrollo del país; además, constituye el medio más efectivo para atenuar las desigualdades sociales, inclusive aquellas asociadas con alguna discapacidad en las personas.

Por ello, en el marco de los principios y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, garantizar el acceso a la educación y representa una prioridad para fortalecer la Nación y afrontar los desafíos del siglo XXI.

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

Posterior a la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, el H. Congreso de la Unión aprobó las **leyes reglamentarias**, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de ese mismo año.

- Ley General de Educación; Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
- Entre las principales disposiciones contenidas en las leyes reglamentarias se destacan las siguientes:
 - El Estado tendrá la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación universal, gratuita, laica, equitativa y de excelencia en todos los niveles, desde inicial hasta superior.
 - Se promoverá un Acuerdo Educativo Nacional que conciba a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario y reconozca a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos fundamentales del SEN; que revalorice a las maestras y a los maestros como actores estratégicos del proceso educativo, e impulse la participación de los pueblos y comunidades indígenas.
 - Se refuerza el interés superior por parte del Estado, a efecto de brindar una mejor atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación.
 - La revalorización de las maestras y los maestros, sin someterlos a un marco legal persecutorio y punitivo.
 - El fomento a la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el SEN.



- La abrogación de la Ley de la Infraestructura Física Educativa.
 - La extinción del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y la creación de un programa estratégico que hará llegar directamente los recursos a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).
 - No se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, y la aplicación de evaluaciones o exámenes, a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
 - Fomentar la alimentación nutritiva y saludable, la educación física y la práctica del deporte, con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad de la población infantil y la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas.
 - Construir la Nueva Escuela Mexicana, orientada a crear ambientes de aprendizaje que fortalezcan el pensamiento matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico y científico; el pensamiento crítico, filosófico, histórico y humanístico; las habilidades socioemocionales, motrices y creativas; la apreciación y creación artística, así como los valores para la responsabilidad ciudadana y social.
 - Priorizar la formación docente, el acondicionamiento de los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.
 - Extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, que coordina al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, para garantizar la excelencia y equidad de los servicios educativos prestados por el Estado.
 - Desaparición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y la creación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), que establece los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente.
 - Participación tripartita de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales, en la designación de plazas, ascensos y los cambios de centros de trabajo de los empleados de la educación.
 - Asimismo, se trabaja colegiadamente con las legislaturas locales de las entidades federativas, a fin de armonizar las leyes locales en materia educativa con respecto al Acuerdo Educativo Nacional; así como al interior de la dependencia, para definir la necesidad de reformar, adicionar y/o derogar, o en su caso crear nuevos reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general, que reglamenten las leyes conforme al marco constitucional.
- En el ámbito de la **planeación nacional en materia educativa**, a partir de la publicación del PND 2019-2024 se realizó la alineación de los programas del sector educativo, estableciendo con ello una gestión gubernamental estratégica y honesta que garantice que cada programa y proyecto en operación esté dirigido principalmente a mejorar el bienestar de la población.
- El 6 de julio de 2020 se publicó en el DOF el **Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024**, elaborado por la SEP de conformidad al Artículo 16, fracción III de la Ley de Planeación y en cumplimiento a lo establecido en el PND 2019-2024, con un planteamiento incluyente y una visión de largo plazo, para disminuir las brechas de atención o rezagos en comunidades y territorios del país.
 - El PSE 2020-2024, fue elaborado conforme a los Ejes Generales previstos en el PND 2019-2024, que establece seis objetivos prioritarios,

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional, así como seis metas para el bienestar y 12 parámetros para su seguimiento.

- Incluye propuestas de las entidades federativas y diversas unidades administrativas de la SEP, además de aportaciones de instituciones de otros ámbitos de gobierno, que lo convierte en un instrumento de corresponsabilidad y colaboración centrada en el tema educativo, enfocado a fortalecer la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; el desarrollo del magisterio; y el fomento de una mayor participación de madres y padres de familia en el sector.
- Se definieron seis problemas públicos fundamentales, a los que corresponden cada uno de los Objetivos prioritarios:
- El primer Objetivo prioritario se enmarca en la equidad e inclusión en la educación, donde las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México dispondrán de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, para incidir en su bienestar y en el desarrollo del país.
- El segundo Objetivo prioritario reside en la calidad de la educación: las y los estudiantes en México recibirán una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, favoreciendo su desarrollo humano integral.
- El tercer Objetivo prioritario busca que el personal docente, directivo y de supervisión cuente con el reconocimiento, la formación y el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
- El cuarto Objetivo prioritario se centra en las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, las cuales contarán con entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El quinto Objetivo prioritario se asocia a la cultura física y la práctica deportiva, donde se crearán oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia, reduciendo así los altos índices de sedentarismo de la población en México.
- Finalmente, como sexto Objetivo prioritario, se busca que las decisiones de política educativa se tomen de manera articulada, considerando a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma positiva en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

A fin de consolidar una sola plataforma tecnológica de datos integrada con información de alumnos, docentes, personal, escuelas y documentos académicos oficiales, el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) continuó con el apoyo a los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, la descarga administrativa, y la transparencia y rendición de cuentas, con la participación de las autoridades educativas federal y locales.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se incorporaron por primera vez registros administrativos de los estudiantes de educación media superior, de los subsistemas coordinados por la SEP de inicio y cierre de los periodos manejados por cada instituto, lo que favoreció la descarga administrativa de los docentes.
- Al 30 de junio de 2020 se implementaron soluciones automatizadas que integran y resguardan los registros administrativos electrónicos en los núcleos de la plataforma tecnológica, de los siguientes datos:
 - 37.5 millones de alumnos de educación básica, fueron resguardados con registros históricos desde el ciclo escolar 2015-2016, de ellos, 2.3 millones son nuevos registros ya considerados en los 20.5 millones correspondientes al ciclo escolar 2019-2020.
 - 348,711 centros de trabajo, de ellos 276,198 corresponden a escuelas de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.
 - 1.9 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015.
 - 577 mil plazas de pago estatal, con información quincenal histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
 - 1.4 millones de registros únicos, correspondientes al primer semestre del ciclo escolar 2019-2020, de escuelas del tipo de educación media superior.
- Específicamente, con el Módulo Electrónico de Certificación (MEC), herramienta tecnológica del SIGED se simplifican trámites electrónicos para ciudadanos e instituciones, se reducen costos operativos y permite el seguimiento al trayecto formativo de los alumnos que cursan educación básica, media superior y superior.
 - Se integraron al módulo MEC, 228 instituciones particulares de educación superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) federal.
- Para simplificar el proceso de control escolar y certificación administrativa de la educación básica, acorde al planteamiento curricular vigente, se difundieron las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en educación básica 2019-2020, normadas por el Acuerdo 11/O3/19, cuyo propósito es favorecer el ingreso, permanencia y tránsito de los alumnos por el SEN.
 - Como parte de las medidas para la descarga administrativa, se mejoraron y publicaron las especificaciones normativas y técnicas para la generación de los Documentos Electrónicos de Certificación (DEC) del ciclo escolar 2019-2020 de educación básica; con ello, las 32 entidades federativas registraron y elaboraron cerca de 5.5 millones de documentos de certificación de fin de ciclo escolar. Para el mismo ciclo escolar se incorporó la emisión de certificados para educación preescolar.
- Para favorecer el tránsito de los estudiantes de educación media superior, durante el ciclo escolar 2019-2020, se impulsó la homologación del uso de los DEC, conforme a las “Especificaciones normativas para el diseño y contenido de los Documentos Electrónicos de Certificación de Educación Media Superior, ciclo escolar 2019-2020”.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- En educación normal superior, al término del ciclo escolar 2019-2020, se emitieron 17 mil DEC, en beneficio del mismo número de egresados de las diferentes escuelas normales del país.

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

El **gasto nacional en educación** se integra por los recursos económicos que los sectores público y privado destinan a los servicios educativos. De 2019 a 2020, la suma de estos recursos pasó de 1,471,545.3 millones de pesos a un monto programado de 1,511,509.6 millones de pesos.

- Del total programado, 862,358.4 millones de pesos son de origen federal (57.1%), 238,978.9 millones de pesos de origen estatal y municipal (15.8%), y 410,172.3 millones de pesos de fuentes privadas (27.1%).
- En el ciclo escolar 2019-2020, el gasto público por alumno en educación básica fue de 27.5 miles de pesos; en media superior de 33.6 miles de pesos; y en educación superior de 82.6 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

- El **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** del Ramo General 33, en términos de lo establecido en el Tercero Transitorio y el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal.
- Para el ejercicio 2020, el presupuesto asignado, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas, fue de 405,692 millones de pesos.
 - De enero a julio de 2020 se ejercieron 216,426 millones de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2015 A 2020

(Millones de Pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2015	1,847,656	343,064
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020 ^{1/}	1,745,122	216,426

1/ Cifras a julio de 2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta junio de 2020, a través de las asignaciones de admisión o promoción del Servicio Profesional Docente, hoy denominado Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se han incorporado al servicio público educativo o han obtenido una promoción para desempeñar cargos de Dirección, de Supervisión o Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica y media superior, un total de 337,213 docentes con cargo al gasto educativo.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

Con el fin de dar atención al **mandato presidencial de austeridad**, para optimizar los recursos gubernamentales bajo los principios de racionalidad, al 30 de junio de 2020, el sector educativo redujo 191 plazas de mando, entre las que se incluyen 72 puestos de Gabinete de Apoyo y de Dirección General Adjunta, lo cual representó un ahorro de 152 millones de pesos.

- Se redujo la ocupación de plazas eventuales y la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en 19% y 10%, respectivamente, al pasar de 372 a 303 y de 1,103 a 995.
- Se aplicó una disminución de hasta 70.3% de la disponibilidad al 23 de abril de 2020 a los capítulos 2000 y 3000, en diversas partidas del



gasto, reduciendo el presupuesto de recursos fiscales en 6,343.2 millones de pesos y de recursos propios de organismos descentralizados en 201.9 millones de pesos al 30 de junio de 2020.

- Adicionalmente, se cumplieron las medidas urgentes y categóricas publicadas por el Ejecutivo Federal en el Decreto publicado en el DOF, el 23 de abril de 2020, tales como:
 - Ningún despido al 30 de junio de 2020.
 - Seguridad y certeza laboral para los trabajadores y trabajadoras que hayan adquirido el COVID 19.
 - Flexibilidad de trabajo en casa para los trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años, con alguna discapacidad, embarazadas o en periodo de lactancia, y con enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Asistir a oficinas de trabajo en días alternados, para servidores públicos con hijos menores de 12 años que se encuentran cursando la educación básica o con alguna discapacidad.
 - Horarios de entrada escalonados para todos los servidores públicos que asistan a los centros de trabajo.

ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE EL COVID 19

La aparición del nuevo coronavirus, Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2), conocido como COVID 19, en la Ciudad de Wuhan, China en diciembre de 2019, y su posterior expansión en todo el mundo durante los seis meses posteriores, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.

Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron los efectos de la emergencia sanitaria, el sector educativo resultó severamente afectado, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.4 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos, así como

de los trabajadores de apoyo a la educación en las oficinas administrativas de las entidades federativas y en los centros de trabajo de la SEP.

- Con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria por el COVID 19 y contribuir a preservar la salud, el 14 de marzo de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los estados de la república, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones de este virus.
- Entre las disposiciones emprendidas por el sector educativo, en el ámbito de la educación básica, están las siguientes:
 - La instalación de una Comisión de Salud en los Consejos de Participación Escolar en la Educación de conformidad con el Artículo 131 de la Ley General de Educación.
 - La implementación del Filtro Corresponsable Escuela-Madres y Padres de Familia.
 - La suspensión de todas las actividades no esenciales y los eventos en el patio de las escuelas.
 - El establecimiento de la educación a distancia a través de un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, a través de *Google for Education*.
 - Quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.
 - Acceso por televisión e Internet al programa Aprende en Casa,^{1/} para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.

^{1/} La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioneducativa.gob.mx y www.onceninos.tv.



- En educación superior, las acciones se orientaron en tres principales vertientes:
 - Colaboración con la “Jornada Nacional de Sana Distancia”. Se suspendieron las actividades presenciales de 5.1 millones de personas que estudian y laboran en el nivel superior.
 - Se desplegaron iniciativas para continuar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, utilizando y desarrollando aulas virtuales, plataformas de comunicación remota, repositorios, bibliotecas y materiales digitales, redes sociales, radio y televisión, entre otras.
 - Se impulsaron proyectos de vinculación con el sector salud para apoyar investigaciones y desarrollo tecnológicos; y con el sector productivo, para la reactivación de las economías locales.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

Durante el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula escolarizada del SEN fue alrededor de 36.5 millones de alumnos, atendidos por cerca de 2.1 millones de docentes en 262,805 escuelas; 85.5% de los alumnos asistieron a escuelas de sostenimiento público y el 14.5% restante a servicios particulares.

El indicador de cobertura^{1/} proporciona información general sobre la población que cursa algún tipo educativo respecto a un grupo de edad determinado.

^{1/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador.

En el ciclo escolar 2019-2020 la educación básica atendió a 94% de la población entre tres y 14 años de edad; la educación media superior (modalidad escolarizada) al 77.2% de la población de 15 a 17 años y la modalidad escolarizada de educación superior - técnico superior, normal y licenciatura- alcanzó una cobertura en los jóvenes de entre 18 y 22 años de 34.9%.

MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020

Tipo educativo / Sostenimiento	Alumnos / Ciclo escolar	
	2018-2019	2019-2020
Total	36,661,431	36,518,712
Público	31,344,754	31,236,953
Privado	5,316,677	5,281,759
Educación básica^{1/}	25,493,702	25,253,306
Público	22,596,818	22,378,681
Privado	2,896,884	2,874,625
Educación media superior	5,239,675	5,144,673
Público	4,242,200	4,211,125
Privado	997,475	933,548
Educación superior	3,943,544	4,061,644
Público	2,773,338	2,841,510
Privado	1,170,206	1,220,134
Capacitación para el trabajo^{2/}	1,984,510	2,059,089
Público	1,732,398	1,805,637
Privado	252,112	253,452

^{1/} Derivado del Decreto por el que se reforma el Artículo 3o. Constitucional, se incorpora la educación inicial a la educación de tipo básico, por lo que se adiciona la información de este nivel educativo.

^{2/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La eficiencia del SEN se mide conforme al número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100



alumnos de cohorte escolar inicial^{1/} de educación primaria. En el ciclo escolar 2018-2019 se registró una eficiencia de 96.2% en educación primaria; 82.3% en secundaria; y 55.1% en educación media superior. Por su parte, el abandono escolar en educación media superior fue de 13%, disminuyó 1.5 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior.

- En los servicios de educación indígena, en el ciclo 2019-2020, 59,963 docentes atendieron a 1,233,298 niñas y niños, distribuidos en 22,083 escuelas. La eficiencia terminal fue de 94.9% en las escuelas primarias indígenas y el abandono escolar fue de solo 0.9% en el ciclo 2018-2019.
- Los cursos comunitarios atendieron a 252,644 niñas y niños en preescolar y primaria que habitan en pequeñas comunidades rurales o indígenas alejadas de las zonas urbanas, en 26,731 espacios adaptados para el estudio, con el apoyo de 28,241 instructores comunitarios. Este servicio educativo se ofreció en 254 campos agrícolas migrantes de 12 entidades federativas.^{2/} La atención a la población indígena se dio en 18 entidades federativas^{3/} del país.
- En educación superior destacan acciones que incrementaron la matrícula: la creación y puesta

en marcha de tres Universidades Tecnológicas y una Politécnica, el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” y la creación de la primera Universidad de la Salud.

EVALUACIONES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

Con la Reforma al Artículo 3o. Constitucional y la expedición de la ley reglamentaria en materia de mejora continua de la educación, se creó el **Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación**, coordinado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

El Sistema tiene como objetivo contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, para contribuir al desarrollo integral del educando.

- La MEJOREDU, a través de su Junta Directiva, realizó sesiones de trabajo desde septiembre de 2019, con el fin de elaborar el Programa Anual de Actividades 2020, lo que incluyó la planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el establecimiento del Consejo Técnico de Educación, el Comité de Transparencia y el Consejo Ciudadano, los cuales contribuirán a mejorar la educación impartida en el SEN.
- Con relación al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), los días 11 y 12 de junio de 2019 se aplicó la evaluación a casi un millón 57 mil alumnos de tercer grado de secundaria, de 34,209 escuelas públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se realizó el 2 de septiembre de 2019 en el portal de PLANEA.^{4/}
 - Los resultados de esta aplicación corresponden a la modalidad de PLANEA para las comunidades

^{1/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

^{3/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{4/} <http://planea.sep.gob.mx/>



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

escolares (PLANEA Escuelas), y no a la referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN), cuya aplicación correspondía al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sobre una muestra nacional de escuelas. Debido a lo anterior, no se publicaron los resultados nacionales ni estatales.

- El seguimiento nacional del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”, de la Agenda 2030, en la Meta Nacional 1 “Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, no sufrió cambios considerables en este periodo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 META NACIONAL 1

Indicadores	Primaria Sexto Grado		Secundaria Tercer Grado	
	2015	2018	2015	2017
	Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA	39.5	40.9	34.6
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y Comunicación PLANEA	50.4	50.8	70.5	66.3

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El **Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)**, por sus siglas en inglés), es un estudio coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para evaluar las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años de edad en las áreas de lectura, ciencias y matemáticas.

- La última versión de PISA se aplicó del 23 de abril al 11 de mayo de 2018, en 299 escuelas en todo el

país. La evaluación se centró en el área de Lectura. Los resultados de la evaluación se difundieron en diciembre de 2019 mediante el reporte internacional de la OCDE.^{1/}

- México obtuvo los siguientes puntajes promedio: 420 en Lectura, 409 en Matemáticas y 419 en Ciencias, en tanto que los promedios de la OCDE fueron 487, 489 y 489, respectivamente.

Con el propósito de realizar el **Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México**, para los aspirantes que quieren dar continuidad a sus estudios^{2/}, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:

- El 19 de enero de 2020 se publicó la convocatoria del concurso en la página de Internet,^{3/} para informar a los estudiantes, padres de familia y sociedad en general sobre los requisitos, procedimientos, plazos y etapas del concurso.
- Del 20 de enero al 21 de febrero de 2020 se dio la etapa de pre-registro de aspirantes vía Internet en la página de la COMIPEMS. Del 3 al 17 de marzo de 2020 se realizó el registro formal en los centros de registro de la Ciudad de México y los municipios del estado de México.^{4/}

^{1/} http://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018CN_MEX_Spanish.pdf.

^{2/} Se realizan en alguno de los 481 planteles y 721 opciones educativas de las nueve instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del estado de México.

^{3/} <https://www.comipems.org.mx>.

^{4/} Ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y los 22 municipios conurbados del estado de México.



- En la edición 2020 se registraron 302,709 aspirantes, 7,450 aspirantes menos que los registrados en el proceso de 2019.
- Los días 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2020 se realizó el examen de selección en 142 sedes del área metropolitana. La publicación de resultados será en el mes de septiembre en la página de la COMIPEMS.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

Con el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se avanzó en el desahogo de trámites de **autenticación de documentación académica** en educación superior, así como diversos procedimientos de incorporación de centros escolares, con base en la norma federal establecida para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de las instituciones particulares de educación superior.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR Ciclo escolar 2019-2020

Trámite	Títulos ^{1/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total 2019-2020 ^{2/}	74,001	2,503	24,657	101,161
Autenticados	69,540	2,449	23,683	95,672
Pendientes	4,461	54	974	5,489

^{1/} La suma de los títulos incluye Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado.

^{2/} Periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Para el proceso de autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que expiden las instituciones educativas de educación superior, distintas a las de educación normal y otras para la formación de personas y maestros de

educación básica, al 30 de junio de 2020, se procesaron 101,161 trámites de títulos, certificados, diplomas o grados, 18,417 más que en 2019.

- Los tiempos de expedición de los trámites, se redujeron de cuatro meses a 48 horas, siempre que los usuarios cumplieran con los requisitos y documentos académicos, facilitando así el intercambio académico estudiantil y el ingreso a las actividades laborales productivas.
- Respecto al periodo inmediato anterior, durante el ciclo 2019-2020 aumentó 26% el desahogo de trámites de autenticación y disminuyó 50% el tiempo en la realización del trámite, pasando de cuatro a dos meses.
- En educación media superior, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en el ámbito de los procesos de certificación electrónica por medio de las TIC, las instituciones de educación media superior emitieron 46,228 certificados de terminación de estudios y 2,441 certificados parciales. Desde el inicio del proyecto de certificación a junio de 2020 se emitieron 1,055,170 certificados de terminación de estudios y 6,926 certificados parciales.
- El 30 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 08/04/20 por el que se modifica el diverso número 17/11/17, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, el cual amplía el periodo de recepción de solicitudes y contribuye a brindar mayores oportunidades a los particulares para la presentación de sus propuestas.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, de 1,733 solicitudes, se otorgaron 1,322 RVOE, 742 trámites continúan en proceso y 443 fueron negados por irregularidades.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (RVOE) 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020

Trámite	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	1,733	1,322	742	443
Nuevo RVOE	1,469	661	371	437
Cambio Titular	264	661	371	6
Nuevo plantel	El trámite dejó de existir según las disposiciones establecidas en el Acuerdo Secretarial 17/11/17			

^{1/} La suma del estatus de los trámites no coincide con el total de trámites recibidos, debido a que el total de RVOE otorgados puede incluir trámites iniciados en el periodo anterior. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en la página www.sirvoes.sep.gob.mx.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con relación a los planes y programas de estudios con el RVOE del tipo medio superior y formación para el trabajo, se fortaleció y transparentó el proceso de otorgamiento por parte de las autoridades educativas estatales y las instituciones de educación media superior públicas facultadas, poniendo a disposición del público en general vía Internet,^{1/} la relación de las instituciones particulares con RVOE autorizados en todas sus opciones y modalidades educativas
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se tenían 1,720 otorgamientos de RVOE activos, 200 Acuerdos de Especialidad autorizadas y 53 Actualizaciones de Especialidad autorizadas.
 - Se dieron de baja 73 Acuerdos de Especialidad y se retiraron 51 RVOE a escuelas particulares incorporadas.
- El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones contribuye a una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a través del registro de título y expedición de la cédula

^{1/} <https://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT?sessionId=a7c7efae14e437872224e8d2300c?method=index>

profesional con efectos de patente; mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad. En el ciclo escolar 2019-2020, se registraron 642,358 títulos y se expedieron 317,637 cédulas con efectos de patente, de las cuales 66,543 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 251,094 con título electrónico totalmente en línea.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Con amplia participación de dependencias y entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales, en julio de 2019 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)**, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Constitucional.^{2/} En noviembre de 2019 se concluyó el documento para su revisión y aprobación en ambas cámaras del Congreso de la Unión. La estrategia se publicó el 23 de marzo de 2020 en el DOF, con el Aviso mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

- La ENAPI tiene el propósito de desarrollar y garantizar que las niñas y niños menores de seis años, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables, ejerzan sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia. Consta de cuatro grandes ejes de acción: salud y nutrición, educación y cuidados, protección y bienestar. Para su implementación se llevó a cabo lo siguiente:

^{2/} Décimo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.



- Análisis y elaboración de la Política Nacional de Educación Inicial, para cumplir el mandato del Artículo 3o. Constitucional, desarrollando los objetivos, líneas de acción y metas para la educación y cuidado de las niñas y los niños, conforme a la Ley General de Educación.
- Diseño de la estrategia para la instalación y operación de 100 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, que beneficien a 10 mil niñas y niños y sus familias; uno por municipio, con apoyos a nivel municipal, estatal y federal, a través del Programa Expansión de la Educación Inicial.
- Se entregaron 3,500 colecciones de Mi Primera Biblioteca, con un acervo de 59 títulos de literatura infantil, en las 32 entidades federativas.
- Se realizó un encuentro con 23 mediadores de lectura para mejorar el trabajo de lectura en la primera infancia y seleccionar el acervo para 2020.
- Se distribuyeron 660 mil ejemplares de guías para padres de familia con temas de desarrollo socioemocional, cuerpo y movimiento, a fin de favorecer las prácticas de crianza y el cuidado sensible y cariñoso en las familias.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El Programa Expansión de la Educación Inicial proporciona la atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP. En el ciclo 2019-2020 atendió a 13,271 niñas y niños lactantes y de maternal, así como a 15,981 niñas y niños de educación preescolar, con un incremento de 8% de cobertura respecto al ciclo escolar anterior. El programa apoya con recursos didácticos a 435 CAI estatales, distribuidos en las 32 entidades federativas.

- Mediante el programa se capacitaron 18,133 agentes educativos de educación inicial en las 32 entidades federativas. Además, 350 agentes educativos del Programa Visitas a los Hogares recibieron capacitación y apoyo para sus actividades, benefició a 3,262 niñas y niños de 19 entidades federativas,^{1/} con lo que se incrementó 40% la cobertura respecto al ciclo escolar inmediato anterior.

- El modelo pedagógico de educación Telesecundaria en educación básica, es un servicio público escolarizado, en el cual, la enseñanza de contenidos se imparte vía televisión abierta y de forma presencial.
- En el ciclo escolar 2019-2020 se llevó a cabo el fortalecimiento del modelo pedagógico del servicio educativo, tanto en el desarrollo y elaboración de materiales educativos impresos, audiovisuales e informáticos, como en el acceso a los recursos audiovisuales e informáticos, por parte de alumnos y maestros.
 - El modelo cuenta con un portal *web*,^{2/} creado como un repositorio permanente de los Libros de Texto Gratuitos para el alumno y el maestro, además de libros de texto gratuitos digitales e interactivos y materiales educativos audiovisuales e informáticos.
 - Se desarrolló la aplicación móvil de Telesecundaria, para maestras, maestros, estudiantes, madres y padres de familia, se puso en marcha el 30 de abril de 2020, con acceso a todos los materiales educativos desde cualquier dispositivo, mediante datos móviles.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} <https://telesecundaria.sep.gob.mx/>

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

El programa **Escuelas de Tiempo Completo (ETC)** promueve el aprovechamiento del tiempo disponible para el mejor desempeño académico y el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento de civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes (en especial la música), educación física y protección al medio ambiente, garantizando el derecho a una educación de excelencia, mediante el establecimiento de jornadas entre seis y ocho horas diarias.

- En el programa participan escuelas públicas de todos los niveles y servicios de educación básica, con prioridad en escuelas de educación indígena o multigrado que, preferentemente, atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, de bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
 - En el ejercicio fiscal 2019 se ejercieron 9,564.6 millones de pesos.^{1/} En 2020, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se dispone de 5,100 millones de pesos y se han ejercido 4,829 millones de pesos al 30 de junio de 2020.
 - En el ciclo escolar 2019-2020 operaron 27,063 Escuelas de Tiempo Completo en todo el país, de las cuales 19,091 fueron escuelas indígenas y rurales, lo que representó 70.5% del total de las escuelas beneficiadas con este programa.
 - Se ofreció servicio de alimentación en 14,554 ETC, en beneficio de un millón 397 mil niñas, niños y adolescentes, esto representó 53.8% del total de escuelas participantes que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.
 - A partir de 2020 también se ofrece alimentación a 14,163 alumnos, en 1,308

escuelas comunitarias de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del SEN.

- La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) contribuyó al programa para aprovechar mejor el tiempo escolar de las escuelas de educación básica.
 - Durante el ciclo escolar 2019-2020 operaron 1,663 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 534,638^{2/} estudiantes. Estas ETC se distribuyeron de la siguiente forma: 656 preescolares, 766 primarias, 175 secundarias y 66 planteles de educación especial.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Uno de los servicios públicos que se ofrecen en educación media superior es el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea**, cuya modalidad es no escolarizada y de opción virtual. Su objetivo es ampliar las oportunidades educativas con excelencia y equidad, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos que buscan concluir sus estudios de este tipo educativo.

- El plan de estudios consta de 23 módulos de aprendizaje cada uno, con una duración de un mes calendario, más los periodos de receso o regularización correspondientes. Al término de los créditos, los estudiantes obtienen su certificado emitido por la SEP, hasta en dos años cuatro meses.
 - Desde la puesta en marcha de Prepa en Línea-SEP (2014), han egresado 57,229 personas, de éstos, 52,943 obtuvieron su certificado de estudios. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, egresaron 14,560 personas.

^{1/} Adicionalmente, a la AEFCM le fueron transferidos 325.5 millones de pesos del Ramo 11 al Ramo 25.

^{2/} Cifra preliminar.



- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, Prepa en Línea-SEP atendió a 141,973 estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas, de 1,784 municipios del país, de los cuales 335 son de alto o muy alto rezago social.
- De esta matrícula activa, 87,807 fueron mujeres y 54,166 hombres. En cuanto al rango de edad, 48.3% tiene 30 años o más, 40.4% oscila entre los 18 y 29 años, 11% entre 15 y 17 años y 0.3% tiene 14 años o menos.
- De la matrícula total, 5,214 personas manifiestan tener algún tipo de discapacidad, entre las que sobresalen: 3,476 estudiantes con debilidad visual moderada, 607 motriz ambulatoria y 383 de tipo auditiva media.
- La segunda convocatoria de 2020 Prepa en Línea-SEP se abrió en mayo de 2020, por lo que las personas de cualquier edad, de nacionalidad mexicana o residentes en el país, que hayan concluido sus estudios de secundaria, se registraron entre el 4 y el 31 de mayo en el portal.^{1/}

A fin de garantizar el derecho a la educación media superior, la **Preparatoria Abierta** es una modalidad de bachillerato no escolarizada a distancia, no delimita la edad ni el acceso de los estudiantes, además puede realizarse sin necesidad de acudir de forma presencial a un plantel o bajo el cumplimiento de ciertos horarios.

- Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, a nivel nacional, se inscribieron 84,287 estudiantes y se emitieron 19,447 certificados de terminación de estudios de preparatoria abierta. La entidad federativa en la que se emitió el mayor número de certificados fue Nuevo León con 3,214, seguida por Puebla, Chihuahua, estado de México y Jalisco, en las que la cifra superó el millar.

Para favorecer la inclusión y garantizar el derecho a la educación se fortalecen diversos servicios de la

educación media superior, tales como el **Telebachillerato Comunitario**, que se imparte en la modalidad escolarizada en comunidades con grado de marginación alto y muy alto, que tienen menos de 5 mil habitantes. Brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes.

- Cuenta con 3,298 centros educativos en 31 entidades federativas, excepto la Ciudad de México. En el ciclo escolar 2019-2020 tuvo una matrícula de 144,399 estudiantes, de los cuales 72,096 fueron mujeres y 72,303, hombres, atendidos por 9,722 docentes.

Otro servicio que favorece la inclusión, parte de reconocer que en el país existe una amplia diversidad de comunidades y culturas, son los **Bachilleratos Interculturales**, modelo educativo orientado a los egresados de educación secundaria para que continúen su formación.

- En el ciclo escolar 2019-2020 se registró una matrícula de 1,518 alumnos, considerando el modelo educativo de 2005 y de 2013. Tuvo un descenso en su matrícula debido a que dos planteles de Ciudad Juárez se convirtieron en Telebachillerato Estatal.^{2/}

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

El programa de **Formación y Certificación para el Trabajo** se focaliza en la población de 15 años y más que sabe leer y escribir, con la intención de que tenga una formación para y en el trabajo, que les permitan desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado laboral, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

- En el ciclo 2019-2020, la matrícula nacional en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) fue de 415,242 personas. Se alcanzó una eficiencia terminal promedio de 67.4%.

^{1/} www.prepaenlinea.sep.gob.mx.

^{2/} Uno el 14 de junio y el otro el 25 de octubre, ambos en 2019.

destacaron los cursos en línea donde se obtuvo 100% de eficiencia. La matrícula de personas con discapacidad sumó 15,371, de las cuales 67.9% lograron la acreditación gracias a los servicios emprendidos por el programa.

- Destacan los resultados obtenidos en la certificación del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), la cual fue otorgada a 1,618 personas.

La **Certificación de Competencias Laborales** es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los saberes, conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función con un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

- En 2019, la SEP gestionó 255,496 certificados en diversos estándares de competencias laborales. Al 30 de junio de 2020 se gestionaron 82,440 certificados.
- El Colegio de Bachilleres llevó a cabo procesos de evaluación con fines de certificación. De 2013 a junio de 2020 se emitieron 901 certificados laborales.

Con la finalidad de consolidar la vinculación con el sector productivo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través del **Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa**, imparte la formación Profesional Técnica Bachiller a trabajadores de las empresas dentro de sus mismas instalaciones, para que concluyan sus estudios y obtengan un título. El CONALEP atendió a 168 trabajadores de nueve empresas en ocho entidades del país.^{1/}

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se fortaleció el Sistema de Educación Dual de la SEP, que integró de manera ordenada a todas las opciones del **Modelo Mexicano de Formación Dual**, que

ofrecen los diferentes subsistemas de educación media superior, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos, y organismos de cooperación tanto nacionales como extranjeros.

- En 27 entidades federativas^{2/} existen 275 planteles con 50 carreras registradas, que ofrecen alguna opción de educación dual.
- Al concluir el ciclo 2019-2020, dicho Modelo contó con 4,198 estudiantes participantes en 272 empresas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS

El programa contribuye a elevar la empleabilidad de los egresados de la educación profesional técnica y capacitación para el trabajo. En 2019 se capacitó en línea a 2,947 docentes de las Unidades de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, y Agropecuaria y Ciencias del Mar, así como del CONALEP. Las entidades federativas con mayor participación fueron el estado de México (10%), Veracruz (6.8%), Ciudad de México (6.7%), Guanajuato (5.2%) y Tamaulipas (4.9%).

- En el ciclo escolar 2019-2020, en formación Tecnológica Industrial se registraron en la plataforma de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), 21,207 docentes de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, para cursar alguno de los 31 cursos en línea que se ofrecieron por este medio.
- La SEP, en colaboración con *Google*, diseñó cuatro seminarios en línea para el uso de sus herramientas virtuales de aprendizaje. En su primer seminario “Introducción a mi cuenta de G

^{1/} Ciudad de México, Durango, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



Suite para la Educación”, llevado a cabo el 7 de mayo de 2020, se registraron 10,722 docentes de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

- Del 7 de noviembre al 16 de diciembre de 2019, en la Ciudad de México, la SEP, en coordinación con Educadores Somos Todos A.C., impartió el curso “El arte de convivir: las emociones en la educación de los adolescentes”, a 158 docentes en modalidad mixta, con duración de 60 horas (36 horas en línea y 24 horas presenciales). El objetivo fue proporcionar a los docentes estrategias, conocimientos y metodologías didácticas que fortalecieran la educación humanística en el bachillerato con el fin de desarrollar en los alumnos habilidades socioemocionales que propicien la inclusión social.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el fin de avanzar en la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior establecida en el Artículo 3o. Constitucional, se reorientaron los objetivos del Programa **Expansión de la Educación Media Superior y Superior** en su vertiente para el tipo superior.

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se aprobó una ampliación de 350 millones de pesos al programa. Por medio de éste se otorgan apoyos económicos para incrementar la matrícula e iniciar de manera gradual la gratuidad de los servicios educativos en las instituciones públicas de educación superior; los recursos pueden ser utilizados para:
 - Equipamiento de infraestructura educativa.
 - En las Universidades Interculturales (UI), la creación o ampliación de nuevos planteles, unidades académicas o unidades foráneas.
- Durante 2019, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) registró una matrícula activa de 82,141 estudiantes: 3,195 de técnico superior universitario; 77,943 de licenciatura e ingeniería y 1,003 de nivel

posgrado. Su oferta académica se conforma de 23 licenciaturas, 19 programas educativos de técnico superior universitario y tres posgrados.

- A partir de la convocatoria para el ingreso de aspirantes, en el segundo semestre de 2020 se incorporarán 20 mil estudiantes más, incrementando con ello 35% la matrícula activa con respecto al cierre de 2019.
- La oferta a distancia del Tecnológico Nacional de México (TecNM) es de 87 programas de licenciatura y tres de posgrado, impartidos en 84 planteles. En el ciclo escolar 2019-2020 se atendió a 20,311 estudiantes, lo que representó un incremento de 9% en relación con el ciclo anterior.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se realizaron **acciones de vinculación** de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el sector social y productivo, mediante la oferta de programas de tipo superior acordes con los avances científicos y tecnológicos, y con las necesidades sociales y de la planta productiva regional.

CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA
CONSTITUIDOS, 2015 A 2020

Año	Universidades Tecnológicas	Universidades Politécnicas
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- A junio de 2020 se reorganizaron 11 instituciones con programas educativos vinculados a la industria aeronáutica y espacial, 24 a la industria automotriz y 20 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).
- La red fue creada en el ciclo 2019-2020, como una iniciativa para desarrollar pequeñas empresas que generen inversiones y empleos que reactiven la economía comunitaria.



- Al mes de junio de 2020, esta red articuló a 438 unidades, en 30 entidades federativas^{1/} y se crearon 13,904 empleos.

UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) tienen como objetivo contribuir a superar la exclusión en los estudios de tipo superior en nuestro país desde una perspectiva multidimensional: geográfica, social, cultural –que afecta fundamentalmente a los pueblos originarios– y finalmente, la económica, que ha dificultado o hecho imposible que personas con certificados de estudios de bachillerato, encuentren opciones públicas de formación profesional de calidad, al tiempo que sean pertinentes, gratuitas y cercanas a las comunidades y localidades en que radica parte significativa de la población.

- Se propone instalar, rehabilitar, equipar y operar sedes educativas en localidades, comunidades y municipios en que se concentran diversas formas de exclusión educativa, es decir, la dificultad de acceso a otras opciones tales como:
 - Educación superior pública, por razones de distancia, falta de condiciones económicas para sostener estudios de este tipo educativo.
 - Formación vinculada a las necesidades de desarrollo regional de ciertas comunidades y localidades, entre otras.
- El modelo educativo de las UBBJG constituye una opción gratuita, de modalidad presencial, de alta calidad científica y profesional, que combina estudios en el aula con prácticas escolares,

comunitarias y profesionales directamente vinculadas con las necesidades de la población.

- Desarrolla el sentido de pertenencia y arraigo de los futuros profesionales en sus comunidades, para contribuir, con sus conocimientos, herramientas, capacidad científica y técnica y sensibilidad social, a superar las dificultades que enfrentan comunidades y localidades excluidas para resolver los problemas que les plantea su supervivencia.
- Entre agosto de 2019 y junio de 2020, las universidades registraron una matrícula de 15,105 estudiantes, mismos que fueron formados por 815 docentes.
 - Se abrieron 36 carreras profesionales en 100 sedes ubicadas en todas las entidades federativas.
 - En diciembre de 2019 comenzó la instalación de las sedes definitivas de estas universidades, 80 de las cuales quedaron listas en el mes de agosto de 2020, con una capacidad instalada para albergar a 40,960 estudiantes en 512 aulas.
 - A partir del mes de julio de 2020 se incorporaron 40 sedes más, lo que permitirá, junto con otras 40 sedes, cuya construcción inició en el mes de agosto de este mismo año, atender a 12,800 estudiantes más en 160 aulas.
 - En julio de 2020 se abrió la convocatoria en las 140 sedes activas, en la cual se registraron 22,803 nuevos aspirantes a estudiantes y 7,371 candidatos a docentes, que serán evaluados para cubrir las necesidades de todas las sedes.

Las UBBJG se hacen responsables de la supervisión de los trabajos y el buen uso de los recursos en el proceso de instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas, que incluyen auditorios, comedor, salas de estudio, biblioteca, oficinas administrativas, núcleos sanitarios, área de cultivos, foros al aire libre y laboratorios, dotados de ecotecnias básicas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El programa cuenta con una contraloría ciudadana para beneficio colectivo, mediante la conformación de Comisiones de Administración y Supervisión; las primeras, por padres y madres de estudiantes activos en las sedes, quienes se encargan de la administración de los recursos otorgados al Programa; y las segundas, integradas por las Coordinaciones Académicas de las sedes, titulares de obras de los ayuntamientos, integrantes de consejos comunales, comisariados comunales o ciudadanos de los municipios donantes de los predios en que se construyen las sedes, así como servidores de la Nación.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

El programa **Subsidios para organismos descentralizados estatales** es un mecanismo administrativo-financiero para ampliar con equidad las oportunidades educativas en el nivel superior.

- Los recursos se asignaron a 68 instituciones públicas de educación superior: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales. En 2019 contó con un presupuesto de 63,276 millones de pesos.
 - Al 30 de junio se entregaron, a las IES mediante convenios, 35,286.6 millones de pesos, monto que representa 55.8% del presupuesto, en beneficio de 1,342,356 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020.
 - El subsidio federal para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en 2019 fue de 4,545.4 millones de pesos, para beneficiar a 182 instituciones y 357,768 estudiantes. Comparado con el mismo periodo del año anterior, el presupuesto aumentó 270.4 millones de pesos, lo que permitió incrementar en 8,429 el número de estudiantes beneficiados.
 - En el ciclo escolar 2019-2020, el TecNM atendió a 253,812 estudiantes en 122 institutos tecnológicos descentralizados de 24 entidades

federativas.^{1/} El subsidio autorizado fue de 3,589.5 millones de pesos, mediante la formalización de 24 convenios anuales de asignación presupuestaria.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

En diciembre de 2019, las Universidades Públicas Estatales firmaron nuevamente con la SEP, un Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, por el que se transfirieron 1,250 millones de pesos de la Federación a seis instituciones y 962 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales correspondientes. Estos recursos se destinaron para cubrir pasivos en el cierre del año 2019 de sueldos y prestaciones derivadas de jubilaciones, con el objetivo de contribuir a su viabilidad financiera en beneficio de la población escolar.

- Las universidades avanzan en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de 2018 y de 2019, mediante la implementación de reformas estructurales y de saneamiento financiero.^{2/}

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

Los **Consejos de Participación Escolar en la Educación** son instancias cuyo propósito es organizar a la comunidad escolar y a las autoridades

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} El seguimiento a los compromisos adquiridos por estas universidades con déficit financiero se puede visualizar en el portal de Subsidio en Transparencia: <https://sep.subsidioentransparencia.mx/2019/subsidio-extraordinario/mapa>.



educativas, para construir una cultura colaborativa tendiente a fortalecer y elevar la excelencia, inclusión y equidad en las escuelas públicas de educación básica, media superior y, en algunos casos, educación inicial, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se instalaron 577,882 Consejos con Comités en todo el país.

La Nueva Escuela Mexicana busca hacer efectivo el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes de educación básica, el **Consejo Técnico Escolar (CTE)** funge como un órgano colegiado, cuyo objetivo es plantear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a abordar problemáticas, logros académicos y necesidades técnico-pedagógicas de los alumnos.

- Los CTE son espacios de trabajo colaborativo integrados por el director y el colectivo docente y tienen como propósito principal la mejora continua del servicio educativo que presta la escuela, para garantizar que ninguna niña, niño o adolescente se quede atrás o se quede fuera de los aprendizajes esperados y de las oportunidades de desarrollo integral que brinda la vida escolar.
 - En el ciclo escolar 2019-2020, más de 90% de escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria desarrollaron las sesiones de CTE sin incidencias. En los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán se incrementó el porcentaje de escuelas que sesionan de manera regular.
 - Adicionalmente, se desarrolló un Taller Nacional con la participación de 1,303 supervisores escolares de educación básica de 31 entidades federativas, excepto Coahuila. En el taller se ofrecieron orientaciones para la elaboración del Programa Escolar de Mejora Continua, establecido en la Ley General de Educación como una herramienta de planeación que dirige los esfuerzos de la escuela hacia la equidad y la excelencia en un proceso de mejora continua.
- En el marco de los CTE, en el ciclo escolar 2019-2020, se desarrolló la colección “Buenas prácticas

para la Nueva Escuela Mexicana”. En esta colección se ofrecieron fichas con actividades y orientaciones didácticas que concretan los rasgos de la NEM en torno a seis líneas temáticas: inclusión; aprendizaje colaborativo en el aula; aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar; formación cívica y ética en la vida escolar; escuela y familias dialogando y sumando acciones frente al cambio climático.

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

En educación superior, en 2019 al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa se autorizó una inversión de 664.8 millones de pesos, para apoyar a 59 instituciones: 35 UPES, 16 UPEAS, una Universidad Pública Federal y siete UI, las cuales desarrollaron 532 proyectos, en beneficio de 1,012,644 alumnos.

- Con el apoyo del programa, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a junio de 2020, registraron 773 programas educativos de nivel técnico superior universitario y licenciatura reconocidos en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), de un total de 1,599 programas educativos evaluables, en beneficio de 159,840 estudiantes.
- Durante 2019 se apoyaron 97 instituciones con 71.7 millones de pesos; comparado con el año anterior hubo un incremento de 41.4 millones de pesos.
- Este programa también apoya proyectos de las escuelas normales públicas participantes en el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN). En el ciclo escolar 2019-2020 se recibieron 301 proyectos institucionales evaluados por parte de los comités de evaluación de pares académicos para apoyar las necesidades de escuelas normales públicas de las 32 entidades federativas.



- En el ciclo escolar 2019-2020 se autorizaron 324.6 millones de pesos para apoyar 63 proyectos del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y 224 proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN) de 31 entidades federativas excepto el estado de Jalisco, en beneficio de 78,081 estudiantes. Los recursos se utilizaron para obras de construcción, mantenimiento y remodelación de planteles, equipamiento, movilidad académica nacional e internacional y actividades de desarrollo académico.
- El **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** inició operaciones en el ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de apoyar a las instituciones de educación superior públicas con recursos financieros para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos de calidad.
 - El programa recibió en 2020 un presupuesto de 507.2 millones de pesos, que se destinó a las UPES, UPEAS y UI. Se estima que 87% de los programas académicos mejoren sus estándares de calidad, en beneficio de 1,013,044 alumnos de licenciatura.
 - En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a junio de 2020 se tuvo una participación de 136 instituciones. Se aprobaron 367 proyectos con 51.9 millones de pesos.
 - La Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), destinó 418.7 millones de pesos para 66 proyectos integrales del ProGEN y 236 proyectos para el ProFEN, en beneficio de 85,362 estudiantes.
- El **Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior (PADES)** impulsa la realización de proyectos para apoyar la calidad de la educación superior y contribuir al desarrollo del país.
 - En 2019 participaron 57 instituciones de educación superior con 163 proyectos, que fueron evaluados por Comités Dictaminadores.

Como resultado, 52 instituciones fueron beneficiadas: se apoyaron 30 UPES, 17 UPEAS y cinco UI. Se autorizaron 34.8 millones de pesos para apoyar a 118 proyectos que obtuvieron resultado favorable, en temas de: Fomento a la calidad de la educación, Fortalecimiento de la vinculación de las IES, contenidos transversales e Innovación en la educación superior.

- En el marco del **Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)**, en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se contó con recursos por 95.7 millones de pesos para mejorar la infraestructura de los planteles, 14 millones de pesos para adquirir mobiliario y 149 millones para fortalecer los mecanismos de evaluación de la calidad educativa en las escuelas normales públicas. Adicionalmente, se implementaron acciones de mejora de la gestión al certificar espacios administrativos a través de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.^{1/}
 - Para elevar la calidad y pertinencia educativa, considerando la accesibilidad universal, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se asignaron 65.7 millones de pesos para adquirir equipo de cómputo.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO EN LA EDUCACIÓN

Debido a la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 en México (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), en el sector educativo se avanzó

^{1/} La certificación permite realizar acciones de mejora de diversos tipos, con la intención de garantizar mejores resultados en cuanto a la calidad del servicio educativo, fomenta en las Instituciones la cultura de la evaluación, la estandarización de procesos y controles internos para contar con personal altamente competente para el ejercicio de sus funciones.

oportunamente en el diseño y ejecución de la estrategia de educación a distancia, misma que se acompañó de capacitación y actualización en el uso de herramientas digitales a través de Internet, soportadas por las **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**, como acciones fundamentales para dar continuidad a la comunicación y los aprendizajes esperados para el ciclo escolar 2019-2020.

En educación básica se construyó la estrategia de educación a distancia denominada **Aprende en Casa**, misma que se implementó a partir del 20 de abril y concluyó el 5 de junio de 2020. Esta herramienta permitió ofrecer de forma permanente y sistemática contenidos pedagógicos para los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria.

- En el periodo del confinamiento por el COVID 19, Aprende en Casa^{1/} brindó a la población estudiantil de todos los niveles de la educación básica, una oferta de recursos educativos a distancia, tomando como base el desarrollo de aprendizajes fundamentales, para la búsqueda de soluciones a los problemas, así como actividades que les permitieran mantener, de cierta forma, la rutina habitual de un estudiante típico: levantarse, estudiar y realizar alguna actividad física.
 - Se cubrieron todos los campos de formación en preescolar y las asignaturas en primaria y secundaria. Se consideró al libro de texto como la principal herramienta pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes en casa.
 - Con apoyo de Canal 11 Niñas y Niños, Ingenio TV y repetidoras locales de televisión, se retransmitieron los programas en otros horarios.
 - A partir del 4 de mayo de 2020 se incorporaron personas intérpretes en lengua de señas en la programación de preescolar y primaria, el 11 de

mayo en secundaria y el 25 de mayo en educación inicial.

- El 18 de mayo de 2020 se incorporó una programación específica dirigida a padres de familia, gracias a la colaboración con Pacto por la Primera Infancia.
- Para los niveles de educación inicial, preescolar y primaria se produjeron 755 programas. Mientras que para secundaria se realizaron 315 programas, asociados a los temas y subtemas de los programas de estudios.
- El portal Aprende en Casa recibió 49 millones de visitas en Internet, lo que posicionó a la estrategia como una importante herramienta auxiliar del aprendizaje. Además, se firmó un convenio de colaboración con *Google for Education Mexico* para el uso de la herramienta *Google Classroom* que permitió la activación de más de 990 mil cuentas para figuras educativas y 11.5 millones para alumnas y alumnos.
- Mediante la plataforma digital **@prende.mx** y **televisión educativa**, se dispuso de una oferta gratuita de formación y capacitación en competencias y habilidades digitales dirigida principalmente a los docentes, la cual se publicó en la página oficial de la SEP el 30 de marzo de 2020, consistente en: diplomados, cursos en línea, cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés: *Massive Open Online Courses*), *nanocursos* (nooc) y conferencias en línea, que favorecieron el desarrollo de competencias digitales de las maestras y los maestros de todo el país.
 - Se inscribieron 466,378 personas, en alguno de los servicios ofrecidos.
- En educación media superior, en el ciclo escolar 2019-2020 inició el desarrollo del **Sistema de Información de Educación Dual** con el apoyo de las TIC, el cual integra de manera ordenada todas las opciones existentes que ofrecen los diferentes subsistemas, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos y organismos de

^{1/} Transmitida por televisión abierta de paga y por la página de Internet: www.aprendeencasa.sep.gob.mx.

cooperación tanto nacionales como extranjeros; asimismo, administra el registro de empresas, escuelas, estudiantes, maestros y tutores que participen en la modalidad de educación dual para instituciones públicas del tipo medio superior.

- El Colegio de Bachilleres (COLBACH) estableció en el ciclo escolar 2019-2020 estrategias que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje en sus aulas, laboratorios y talleres, mediante el uso de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), así como de TIC en las áreas administrativas.
 - En enero de 2020 se iniciaron los trabajos en conjunto con socios de la empresa *Microsoft*, para que, a través de la herramienta *Teams*, se crearan más de 20 mil grupos virtuales, los cuales mantienen en comunicación a docentes con alumnos a distancia y también de manera presencial en los salones de clase.
- Con la finalidad de impulsar la educación científica y tecnológica en el CONALEP, en el ciclo escolar 2019-2020 se publicaron en la **Red Académica Digital** 120 materiales didácticos de apoyo a la formación de profesionales técnicos del Colegio. Dentro de los procesos de formación y actualización docentes, mediante la multiplicación de cursos se habilitó a 1,532 participantes de cuatro entidades federativas, Aguascalientes, estado de México, Ciudad de México y Quintana Roo, en el uso y apropiación de las TIC en el Aula, Evaluación Integral del Aprendizaje, Modelo Académico CONALEP 2018, Mejoramiento de la enseñanza, Planeación Didáctica de Competencias Académicas y Socioemocionales.
 - Se mantuvo el acceso gratuito a Internet en 292 de los 308 planteles del CONALEP, en 27

entidades federativas,^{1/} y se implementaron todos los servicios que proporciona la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) en 82 planteles.

En educación superior se emplean las Tecnologías de la Información Comunicación y Aprendizaje Digital (TICAD) con la finalidad de ampliar la oferta educativa con calidad y pertinencia de los servicios educativos.

- En el ciclo escolar 2019-2020, el TecNM utilizó el proyecto MOOC para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Se impartieron 17 cursos a través de la plataforma MéxicoX mediante 33 emisiones, con la participación de 78 docentes, y 248,993 participantes inscritos, que representó un incremento de 25%, respecto al ciclo anterior.
 - Se desarrolló y puso en operación la plataforma TecNM virtual.
 - La plataforma contó con más de 207 mil visitas a partir del 23 de marzo de 2020; se impartieron 101 cursos de capacitación por parte de 27 académicos especialistas para el aprendizaje en línea, con los que se capacitó a 1,561 académicos del TecNM, 15 externos y dos estudiantes.
 - En el TecNM virtual se pusieron a disposición cuatro editoriales, 15 sitios a revistas especializadas con acceso libre y 15 bibliotecas digitales. Además, inició su operación la plataforma de aprendizaje de inglés *Express Publishing*, en la que se da la oportunidad de formar aulas virtuales, así como el uso de

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Webinars^{1/} como herramientas para que los académicos puedan dar clases en línea.

- A partir del segundo semestre de 2019, la UnADM opera sus servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones bajo un modelo de Infraestructura como Servicio (IaaS), con lo que se garantiza la correcta operación, disponibilidad y calidad de servicio a sus estudiantes, docentes y personal administrativo, que en conjunto supera los 105 mil usuarios.
 - En colaboración con *Google for Education*, se diseñó una estrategia para posibilitar el trabajo a distancia, por lo que se creó el dominio @normales.mx como herramienta de trabajo y comunicación, que posibilita hacer uso ilimitado de los productos de G suite. A junio de 2020 se registraron 14,009 usuarios de diversas entidades federativas, y se continúa trabajando para que cada interesado obtenga su cuenta personal.

Las **Plazas Comunitarias** son espacios educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las TIC, a través del modelo educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y fortalecer las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020 estuvieron en funcionamiento 2,827 Plazas Comunitarias Institucionales, 250 Plazas Comunitarias en el exterior, activas en 34 estados de Estados Unidos de América y 44 Consulados mexicanos en ese país.
- La población atendida del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 fue de 22,968 educandos: 5,681 en alfabetización; 5,898 en primaria y 9,099 secundaria, más 2,290 en servicios. De este total, 4,117 jóvenes y adultos concluyeron sus estudios de primaria y secundaria.

^{1/} Un webinar es un contenido formativo en vídeo que se imparte a través de Internet.

El **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)** en línea, permite estudiar los módulos necesarios para concluir, de manera gratuita, la primaria o la secundaria. Su principal característica es la facilidad de estudiar desde una Plaza comunitaria, casa, trabajo, o cualquier lugar que cuente con una computadora y conexión a Internet.

- De septiembre de 2019 a junio 2020, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) dieron acceso a 1,301,944 educandos y 987,485 personas, respectivamente, para beneficiarse de los servicios que ofrece el INEA. Al mes de junio de 2020, a través del portal, 717,892 educandos pudieron consultar su historial académico.
- Con el **Programa de Certificación del INEA**, del 8 al 10 de noviembre de 2019, se realizó una jornada nacional para habilitar 4,138 sedes, donde se aplicaron 146,189 exámenes, de los cuales 119,931 fueron impresos y 26,258 en línea. Se registraron 5,655 alfabetizados, los usuarios que concluyeron el nivel educativo en este evento fueron 25,491.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de las maestras y maestros de todos los tipos y niveles educativos, propiciando el trabajo colectivo, así como mejorar la práctica docente, los resultados de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la oferta de formación continua.

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, en educación básica se contó con una oferta académica de formación de 28 programas: cursos, talleres y diplomados, con temáticas en competencias y habilidades digitales, paquetería, aprendizaje en línea y uso de TIC, entre otros temas.



- Los programas de formación se impartieron en 16 entidades federativas,^{1/} con una participación de 4,297 figuras de los distintos niveles de la educación básica, de los cuales 3,422 fueron docentes y 875 docentes con cargo directivo.
- En junio de 2020, la **Estrategia Nacional de Formación Continua** contempló la apertura de un Centro Virtual de Formación Continua, el cual ofrece el acceso a una formación en la modalidad en línea, que solucione problemas técnicos, de acceso y navegación del entorno digital, así como del uso de las herramientas de un Sistema de Gestión de Aprendizaje.
- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, el **Sistema Nacional de Formación Continua** desarrolló una oferta académica de formación, a través de una estrategia nacional conformada por dos líneas de formación prioritarias, dirigida a maestras y maestros de educación básica, con una participación de 104,897 figuras educativas de las 32 entidades federativas. De ellas, 73,368 fueron mujeres y 31,529 hombres.
 - En febrero de 2020, se presentó a las Autoridades Educativas Locales la Estrategia Nacional de Formación Continua, la cual está articulada a los propósitos de la NEM, en cuanto a ofrecer una oferta formativa centrada en las maestras y maestros, para el fortalecimiento en conocimientos y habilidades necesarios para promover en las alumnas y alumnos el aprendizaje colaborativo, partiendo de una visión regionalizada, considerando las realidades económicas, sociales y culturales de las diferentes regiones del país.
- El **Programa de Formación Docente** en educación media superior tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente y directivo, así como atender sus necesidades para llevar a la práctica la NEM, que busca promover y favorecer una educación de excelencia, con equidad y que trascienda en la transformación social.
 - La oferta de cursos en la modalidad en línea y flexible es de 40 y 60 horas, de acuerdo con los contenidos.
 - Durante 2019, la oferta se conformó por 26 cursos ofrecidos bajo convenios de colaboración con diferentes instancias formadoras. Se capacitaron 47,469 docentes y directores de subsistemas federales y estatales, con mayor participación de los docentes adscritos a la UEMSTIS,^{2/} Colegio de Bachilleres (COLBACH) y UEMSTAyCM.^{3/} Participaron docentes de todas las entidades federativas. Para 2020 la oferta está conformada por 31 cursos.
 - En el Bachillerato Académico, durante 2019, se proporcionaron 30 cursos a 1,561 docentes, 20 docentes técnicos, 84 directores, 67 subdirectores, ocho supervisores, jefes de departamento y personal de apoyo académico-administrativo.
 - La convocatoria 2020 se presentó el 31 de marzo, se ofrecieron 32 cursos, se inscribieron 421 personas, 40 corresponden a personal con funciones de dirección, un supervisor, 372 docentes y ocho técnicos docentes. Durante el periodo del 31 de marzo al 20 de mayo, participaron 263 docentes, distribuidos de la siguiente manera: 22 con cargos directivos, un supervisor, 234 docentes y seis técnicos docentes.
 - Derivado de la firma de convenios, en el ciclo escolar 2019-2020 se capacitó a 1,284 docentes

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (antes DGETI).

^{3/} Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

y 300 estudiantes por medio de *Cisco Net Academy* y a 450 docentes y 450 estudiantes por parte de *Oracle Academy*.

- El Centro de Enseñanza Técnica Industrial capacitó a 472 docentes en 58 cursos, un taller y una conferencia relacionados con la revisión curricular de la educación media superior. El objetivo fue compartir con el personal docente y administrativo los fines y propósitos de la NEM y su articulación con el Acuerdo Nacional Educativo.
- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, el CONALEP, mediante el **Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes**, promovió una formación profesional técnica flexible con un enfoque constructivista, que fortalece los mecanismos de vinculación con el sector productivo.
 - Se habilitaron programas de profesionalización a 7,953 docentes a nivel nacional, para dotarlos de herramientas pedagógicas y profesionales que les permitan desenvolverse de manera óptima al interior de sus aulas.
- Por lo que se refiere a la **formación y actualización docente** en educación superior, se diseñó un diagnóstico, el cual estuvo dirigido a los docentes de las escuelas normales del país, dicha acción integró un sistema de necesidades de formación, capacitación y actualización de los docentes de las normales, con lo que se benefició a 263 planteles y 12,556 docentes.
 - Entre las acciones de formación continua está la creación de las especialidades Educación Inicial, Educación Artística, Educación Intercultural y Especialidad en Educación Multigrado.
 - Por otra parte, a través del Centro Virtual de Innovación Educativa (CEVIE), se desarrollan e imparten cursos en línea con el propósito de contribuir a la formación continua de docentes y al fortalecimiento del perfil de egreso de los estudiantes de escuelas normales, además de fomentar la colaboración con diversas instituciones educativas, para crear redes académicas entre la comunidad normalista.
- La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrece servicios de actualización magisterial con diplomados y cursos para elevar la calidad educativa de los servicios educativos. En el ciclo escolar 2019-2020 se atendieron docentes y directivos de los cuatro niveles académicos, con un total de 14,036 inscritos, en 23 cursos.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en el tipo superior, impulsa la profesionalización de los docentes de tiempo completo para que mejoren sus capacidades de docencia-investigación, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos habilitados para la transformación de su entorno.
 - En diciembre de 2019 se apoyó el registro de 69,765 Profesores de Tiempo Completo (PTC) de 949 instituciones.
 - En 2019 se ministró entre las UPES, UPEAS y UI un total de 199 millones de pesos. El recurso asignado para 2020 fue de 204 millones de pesos. Sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID 19, las convocatorias se postergaron y se trabaja en la distribución de dichos recursos.
 - En el marco del programa, durante el ciclo escolar 2019-2020 se apoyaron 89 Universidades Tecnológicas y Politécnicas con un monto de 17.9 millones de pesos. Dichos apoyos se destinaron al otorgamiento de becas para realizar estudios de posgrado.
 - El TecNM, como resultado de la convocatoria 2019 del PRODEP, obtuvo 16 becas de posgrado de alta calidad, dos estancias posdoctorales, una estancia de cuerpo académico, 36 apoyos de fortalecimiento de cuerpos académicos, 179 apoyos y reconocimientos de perfil deseable y 27 apoyos para gastos de publicación.
 - En la evaluación de cuerpos académicos, de los 817 conformados, 627 se encuentran en



formación, 137 en consolidación y 53 cuerpos académicos consolidados.

- Por lo que corresponde a **becas y estímulos académicos**, en el TecNM, derivado de la convocatoria 2019 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, se benefició a 3,061 académicos de 109 institutos tecnológicos por un monto de 264.9 millones de pesos, con lo cual se reconoce su dedicación, calidad y permanencia en su desempeño.
- En el marco de la **Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales** se llevó a cabo la tercera etapa del Programa de Capacitación de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia, beneficiando a 54 estudiantes con una inversión de 8.1 millones de pesos. Además, se apoyó a 100 estudiantes para su capacitación en la enseñanza del inglés y estudios disciplinarios en cuatro universidades de Canadá, con una inversión de 13.5 millones de pesos.
- Por medio del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, se gestionaron becas que beneficiaron a siete directivos de escuelas normales públicas, mediante la capacitación en gestión institucional, acercamiento a los modelos y subsistemas de la educación pública en Montevideo, Uruguay, del 7 al 24 de octubre de 2019. La beca fue entregada en especie cubriendo los traslados aéreos internacionales, hospedaje y manutención.
- Durante 2019 operó la tercera etapa del Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales, que tiene como propósito la formación pedagógica, científica y filosófica, así como la práctica docente en diferentes contextos educativos e institucionales. La movilidad académica se realizó entre las escuelas normales públicas del país y 11 universidades estatales públicas, de agosto a diciembre de 2019, benefició a 150 alumnos. El monto de la beca por estudiante fue de 40 mil pesos, con una inversión total de 6 millones de pesos.

PROGRAMA CARRERA DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

En 2020, el programa se reorientó para reconocer a los Profesores de Tiempo Completo que se distinguen en las UPES por dedicar parte de su tiempo al trabajo docente, atendiendo principalmente a estudiantes de nivel licenciatura, con lo que contribuyen a mejorar su trayectoria escolar.

- En el ejercicio 2020 se destinaron 254.9 millones de pesos al programa, lo que permitió ampliar su cobertura de 3,777 profesores beneficiados en 2019 a cerca de 7,231 profesores este año, lo cual representa un incremento de 91.4%.

En el marco del **Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM)**, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), coordina, entre otros, los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros, en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, para que accedan a una carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo.

- El proceso de admisión a la educación básica y media superior, para el ciclo escolar 2019-2020, se realizó conforme al apartado II de los “Lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa”, publicado en el DOF el 21 de mayo de 2019.
 - Los resultados fueron los siguientes: en educación básica participaron 130,749 personas, de las cuales 96,530 se ubicaron en el grupo de ordenamiento A de admisión y se asignaron 59,135 plazas educativas por la Autoridad Educativa Local (AEL); en educación media superior participaron 31,623 personas, de las cuales 21,749 se ubicaron al grupo de



ordenamiento A, asignando las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados un total de 6,789 plazas.

- La promoción a cargos de dirección y supervisión en educación básica, ciclo escolar 2019-2020, se realizó conforme los lineamientos administrativos, y la AEL asignó las plazas disponibles al personal del mismo plantel, o zona escolar en el caso de supervisores, que desempeñaron la categoría inmediata inferior o, en su caso, al personal docente de la escuela, o con funciones de dirección para supervisión, que reunió el perfil y con mayor antigüedad en el servicio público educativo, sin nota desfavorable en su expediente, otorgándoles un nombramiento por tiempo fijo hasta el término del ciclo escolar.
 - En el proceso para la promoción a cargos de dirección y supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2019-2020, se obtuvieron los siguientes resultados: participaron 1,877 docentes a cargos de función directiva, 547 de organismos descentralizados, 274 de instituciones estatales y 1,056 de instituciones federales, de los cuales 1,210 fueron ubicados en el grupo de ordenamiento A y 667 en el grupo B. De los 45 docentes que participaron a la promoción de supervisión, 40 son de instituciones estatales y cinco de instituciones federales, 32 quedaron ubicados en el grupo de ordenamiento A, y solo 13 en el grupo B.
 - El 13 de diciembre de 2019 se publicó en Internet^{1/} el calendario anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del SCMM 2020, donde se precisan las fechas, actividades y responsables de la operación de los procesos de selección a efectuarse para el ciclo escolar 2020-2021. Conforme al calendario citado, la USICAMM publicó, los documentos normativos que regulan los procesos de selección del SCMM en educación básica y media superior.
- Para el proceso de selección para la admisión a la educación básica y media superior, ciclo escolar 2020-2021, el 21 de febrero de 2020 se emitieron las convocatorias respectivas, conforme a los contextos regionales de cada servicio educativo y los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas que comprenderá el proceso, la fecha de publicación de los resultados y las reglas para la asignación de plazas, entre otros.
 - En las convocatorias de educación básica se ofrecieron 6,990 plazas de jornada y 37,004 por hora-semana-mes y en educación media superior 751 plazas de jornada y 48,152 por hora-semana-mes, ambas a nivel nacional.
 - Para el proceso de selección de la promoción vertical en educación básica y media superior, para el ciclo escolar 2020-2021, las autoridades educativas estatales, las autoridades de educación media superior y los titulares de los organismos descentralizados, emitieron el 14 de febrero de 2020 las convocatorias respectivas.
 - En las convocatorias para la promoción en educación básica se ofrecieron 5,614 plazas a nivel nacional y en educación media superior 5,635 cargos a nivel nacional.
 - Derivado de la emergencia sanitaria por el COVID 19, las actividades presenciales de los procesos antes citados se encuentran suspendidos de manera temporal, por lo que fue necesaria la emisión de Criterios Excepcionales para continuar los procesos de selección y de esta forma garantizar la prestación del servicio público educativo al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en el transcurso de éste.

^{1/} <http://uscmm.gob.mx>.

COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

El propósito de la **cooperación educativa internacional** es estrechar lazos con ministerios de educación de otros países, agencias de naciones unidas y otros organismos multilaterales, a fin de impulsar proyectos de interés común y potenciar programas de interés estratégico para el país.

- En materia de inclusión y equidad, en septiembre de 2019, en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se desarrolló el Seminario Internacional sobre Equidad y Justicia en la Nueva Escuela Mexicana.
- Durante el ciclo 2019-2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), coadyuvaron en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, a través de la participación en el órgano de coordinación sobre inclusión.
- El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), colaboró durante 2020 en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y en la definición de la política nacional de educación inicial.
- Con el apoyo de UNICEF y la OEI, en noviembre de 2019 se realizó el Seminario Internacional sobre Educación Socioemocional, Cívica y Ética, para generar insumos para la reforma de los programas de Formación Cívica y Ética.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

La cooperación educativa internacional en programas de posgrado tiene por objeto favorecer mediante becas, el acceso, permanencia, egreso y/o

la superación académica de los mexicanos que se encuentren realizando o deseen realizar estudios de maestría o doctorado de tiempo completo en el extranjero o mexicanos que realizaron estudios de maestría en otros países.

- En 2020, en el marco de las acciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda 2030, y en respuesta a la Declaración de Incheon sobre el intercambio estudiantil, a través del programa de Becas Compartidas DGRI-SEP/Universidad *Macquarie* en Sídney, Australia, se impulsaron cambios en la convocatoria para que los becarios seleccionados accedieran a programas de titulación de doble grado, con pleno reconocimiento de sus estudios en México. Con esta decisión concluyó el proceso de selección para 2020 con cuatro nuevos beneficiarios.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, en el marco de los programas de Beca Complemento de Apoyo al Posgrado Becas *Fulbright-García Robles* y Becas *Chevening*, se financiaron 72 apoyos a estudiantes para realizar estudios de posgrado en el extranjero. Las Becas *Fulbright-García Robles* y Becas *Chevening* contemplan la realización de estudios en universidades de prestigio de Estados Unidos de América y Reino Unido, respectivamente.
 - En el marco de la Alianza del Pacífico, en noviembre de 2019, México participó en el Segundo Foro Temático del Programa de Educación para el Empleo de la Alianza del Pacífico (EPE-AP) “Comunidades indígenas, educación para el empleo y relaciones con el sector extractivo”, financiado por Canadá, como país observador del Mecanismo Regional.
- El Tercer Seminario Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, organizado por la OEI, la



Fundación SM México y la SEP, se celebró en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2019, con la participación de 20 países.^{1/}

- Como parte de la extensión de la oferta de becas con otros países y organismos internacionales, se dio cumplimiento a esquemas de cooperación bilateral con países como Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia y Reino Unido.
 - En mayo de 2020, se suscribió el Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad (FCO)-Embajada Británica en México, para la ejecución del Programa de Becas *Chevening* 2020-2021, el cual asignó 15 becas a estudiantes mexicanos para realizar estudios de Maestría en el Reino Unido, en temas de Medicina, Economía, Comunicación, Seguridad, Política Pública, Docencia, Ingeniería, Educación y Administración.
 - En el primer semestre de 2020 se concretó el proyecto de colaboración entre la SEP y *Mathematics of Information Technology and Complex Systems*, con el fin de promover la movilidad entre México y Canadá, de estudiantes universitarios y de investigadores de posgrado para 2021.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se entregaron 596 becas a estudiantes, en el marco de los programas de asistentes de idioma, cursos de verano, para la realización de estudios de bachillerato tecnológico en el Liceo Franco Mexicano y Jóvenes en Acción.

^{1/} México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Con el objetivo de hacer llegar de manera directa y sin intermediarios los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica del país, se creó el programa **La Escuela es Nuestra**, que asigna subsidios mediante los Comités Escolares de Administración Participativa priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, con lo que se fomenta la participación social, evita a las partes intermediarias y la corrupción.

- Del 3 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020, se atendieron 49,348 planteles públicos en 31 estados de la república excepto la Ciudad de México, con una inversión de 9,155.4 millones de pesos, en beneficio de 2.5 millones de alumnos y 133,868 docentes; correspondiéndole al nivel preescolar 19,088 planteles, a primaria 21,779 y a secundaria 8,481. De los planteles atendidos, 8,596 son servicios comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
 - Bajo el esquema de distribución de recursos se dispersaron 150 mil pesos a 35,314 escuelas de uno a 50 alumnos, 200 mil pesos a 10,529 escuelas de 51 a 150 educandos y 500 mil pesos a 3,505 escuelas de más de 151 alumnos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

En el marco del principio rector del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 referente a “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, el programa **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** en su vertiente potenciada y que atiende a planteles educativos con trabajos de rehabilitación y mantenimiento que consisten en acciones encaminadas a las conservación física y funcional del edificio, mobiliario y equipo, con el objetivo de tener espacios dignos que favorezcan la prestación de servicios educativos de calidad.

- El programa inició en 2015 y recibe recursos del FAM. A junio de 2020 se registraron los siguientes avances:

- Se contrataron obras por 36,292 millones de pesos, de los cuales 32,408 millones de pesos se destinaron a las entidades federativas por concepto de pago de anticipos y estimaciones de obra, lo que representó 89.3% de avance en el programa.
- Respecto a la meta programada de 49,519 millones de pesos, el Recurso Monetizado del Fideicomiso de Distribución BANOBRAS, sumó 41,641 millones de pesos (considerando los rendimientos financieros); de los cuales, se notificó a las entidades federativas suficiencias financieras por 40,883 millones de pesos.
- Ante la disponibilidad de recursos para alcanzar la meta de colocar 49,519 millones de pesos, para destinarlos a planteles educativos de los tres niveles educativos, incluyendo aquellos que fueron integrados al programa por las entidades federativas, debido a afectaciones y daños ocasionados por los sismos de 2017 y 2018.

En educación media superior, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el bachillerato Tecnológico Agropecuario, implementó el Programa de Mantenimiento Menor de la Infraestructura Física, por medio del cual se programaron 18.8 millones de pesos para atender principalmente conceptos de aplicación de pintura y de mantenimiento a sanitarios, lo que benefició a 78% de los planteles.

- En diciembre de 2019, se concluyó la atención de tres planteles de formación para el trabajo ubicados en la Ciudad de México, con recursos de Apoyos Parciales Inmediatos, Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y de la Fundación Carlos Slim, A.C.
- En el marco del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, de enero de 2019 a junio de 2020 se beneficiaron 60 planteles y 2,400 alumnos con equipamiento para los talleres de las especialidades en Preparación de

alimentos y bebidas, así como la de Estética y bienestar personal, con una inversión de 7.9 millones de pesos.

- Durante 2019, se atendieron 161 planteles de formación tecnológica industrial, que fueron dañados por los sismos de septiembre de 2017. Al 30 de junio de 2020, 43 planteles presentan aún daños en su infraestructura física y están pendientes de atenderse.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

La NEM se construye buscando la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, con **planes y programas de estudios** que favorecen el desarrollo integral y gradual de éstos, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media superior y normal, considerando la diversidad de saberes y el carácter didáctico y curricular diferenciado, que responde a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

- En educación básica, inició el proceso de revisión del plan y los programas de estudios. Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2020, la SEP participó en reuniones con especialistas y equipos interdisciplinarios encargados del diseño de los programas de todas las asignaturas de educación básica, para abordar los temas que deben ser tratados de manera transversal, como desarrollo sostenible, protección del ambiente, formación ciudadana y cultura de paz, equidad de género, diversidad desde la perspectiva intercultural y de inclusión, y habilidades para la vida, entre otros.
 - Se realizaron mesas de trabajo conformadas por distintas dependencias de gobierno e instituciones para el desarrollo de la Estrategia de Salud Escolar en educación básica.
- En los cambios establecidos en la Ley General de Educación, la educación integral que postula la NEM, la enseñanza de la música es un contenido que se integrará al currículo de la educación



básica, para potencializar el desarrollo cognitivo y humano y la personalidad de los educandos para una educación integral.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020, la SEP impulsó la creación del Programa de Educación Musical y Orquestas Escolares, para el fortalecimiento de las actividades artísticas, en especial la música. En las Escuelas de Tiempo Completo se promovió la formación integral de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de la expresión artística, favoreciendo la igualdad de género, no discriminación e inclusión para la conformación de ambientes de convivencia sana y pacífica.
- Al 30 de junio de 2020 se habían creado 118 orquestas en 59 escuelas públicas a nivel nacional, en beneficio de más de 23 mil niñas, niños y adolescentes.
- Para la difusión e implementación del **planteamiento curricular de la educación media superior**, en el ciclo escolar 2019-2020 se continuó con los programas de estudio aplicables para los dos semestres del ciclo en los subsistemas federales, a través de la plataforma de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
- La generación 2017-2020 será la primera generación egresada con los aprendizajes clave establecidos en los Planes de Estudio de Referencia del Componente Básico del Marco Curricular de la educación media superior.
- La evaluación de los programas de estudio vigentes se enfoca a revisar la calidad y pertinencia de los contenidos del Bachillerato Académico durante seis semestres continuos (tres ciclos escolares 2017-2018 a 2019-2020); la evaluación de este periodo se lleva a cabo en 2020.
- En el caso de formación para el trabajo, considera que el programa de estudios comprende la capacitación en su totalidad y se

imparte a lo largo de tercero a sexto semestre, el reporte se elaborará una vez concluido el ciclo escolar 2019-2020.

- Con el propósito de promover el cuidado del medio ambiente, en el ciclo escolar 2019-2020 se elaboró una propuesta de competencias ambientales docentes de la formación para el trabajo y concluyó la primera versión de la especialidad ocupacional “Promoción ambiental comunitaria”.
- Se generaron dos propuestas emergentes para la formación de tecnólogos ambientales en los campos de Agroecología e Instalación y Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos.
- En los planteles federales de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), se realizaron 70 cursos sobre paneles solares, huertos urbanos, manejo de residuos industriales, captación de agua de lluvia, restauración de áreas verdes y producción de alimentos, en beneficio de más de 3 mil estudiantes entre 15 y 80 años de edad.
- En abril y mayo de 2020 se efectuaron los cursos a distancia sobre elaboración de conservas y huertos urbanos, germinados y lechadas vegetales (bebidas a base agua de soya, cereales, frutos secos o semillas), con enfoque de sustentabilidad; en el primero participaron estudiantes de Bolivia y Nicaragua; además, el segundo curso se realizó con la interpretación simultánea a Lengua de Señas Mexicana.
- Para promover la cultura ambiental, derechos humanos, cultura para la paz, interculturalidad y equidad de género, se elaboraron más de 15 carteles, seis de ellos en colaboración con el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT.

En educación superior, la revisión y actualización curricular es un proceso en el que participaron tanto la comunidad como especialistas en temas educativos.

- En el TecNM, en el ciclo escolar 2019-2020 se incrementó la oferta educativa de licenciatura a



2,028 programas, es decir, 11% más respecto al ciclo anterior. De ellos, 757 se encuentran acreditados por su calidad. El total de planes de estudios para este nivel son 43.

- En posgrado aumentó 3.4%, representan 302 programas académicos (48 doctorados, 235 maestrías y 19 especialidades), que derivan de los 110 planes de estudio (26 doctorados, 70 maestrías y 14 especializaciones).
- La actualización de planes y programas de estudio en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el periodo escolar 2019-2020, consistió en la revisión de la oferta educativa para el diseño de un nuevo mapa curricular donde se incorporaron contenidos de las ciencias sociales, humanidades y filosofía.
 - Se actualizaron 88 programas educativos, adicionalmente, se autorizaron 55 nuevos programas educativos sustentados en sus estudios de factibilidad, lo que representó un incremento de 11 programas más respecto al ciclo escolar anterior.
- Con el propósito de que los programas educativos de las escuelas normales se apeguen a la normatividad vigente y cumplan con criterios de excelencia, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la revisión de 192 programas, de los cuales 144 se autorizaron. Al 30 de junio de 2020, las escuelas normales registraron 202 programas educativos del plan de estudios 2018.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

- El programa tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas en las 32 entidades federativas.

- En 2020 se autorizaron 800 millones de pesos para impulsar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante acciones de fortalecimiento académico y certificación internacional de los asesores externos especializados y docentes en el dominio del idioma, así como en competencias didácticas para su aprendizaje. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendió a 8.4 millones de estudiantes y 33,654 escuelas públicas.
- Para la enseñanza de **idiomas en educación media superior** se instrumentó una Red Académica de Inglés con el uso de las TIC y las TAC, para acompañar a los docentes del bachillerato en la operación de los programas de estudio.
- Del 20 de marzo al 30 de junio de 2020, docentes y alumnos del Bachillerato Tecnológico Agropecuario consultaron las plataformas tecnológicas para el desarrollo de contenidos de la enseñanza del inglés. Se tiene previsto reestablecer el convenio con la Fundación WorForm para la capacitación y actualización de profesores en el idioma inglés.
 - El Servicio Nacional de Bachillerato Prepa en Línea-SEP contó con dos módulos de enseñanza de una segunda lengua: el Módulo 6 “Mi mundo en otra lengua” y el Módulo 7 “Mi vida en otras lenguas”. De septiembre de 2019 a junio de 2020, 12,912 estudiantes han acreditado ambos módulos.
 - En el Bachillerato Tecnológico Industrial se desarrollaron acciones mediante el trabajo de las academias estatales y nacionales, al interior de los planteles, para impulsar el aprendizaje y dominio de un segundo idioma (inglés), con el fin de tener el acceso al conocimiento y la comunicación global. Con la inclusión de la segunda lengua en el plan curricular de este nivel educativo, se logró instruir a 603,276 alumnos durante el ciclo escolar 2019-2020.



- En el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) se dio atención a 4,312 alumnos de primero a séptimo semestres.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

- En el ciclo escolar 2019-2020, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, elaboró contenidos curriculares de dos programas de estudio en lenguas indígenas; Tu'un Savi de Guerrero y Uza' de Guanajuato, destinados a maestros, directivos y equipos técnicos que atienden a dicha población. Lo anterior, con el fin de garantizar los derechos a la igualdad y la no discriminación que tienen las niñas y niños indígenas de recibir una educación básica de excelencia, con igualdad, justicia y respeto a las lenguas y culturas de los pueblos originarios de nuestro país.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se establecieron grupos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales en la SEP, con la finalidad de revisar e incorporar transversalmente la perspectiva intercultural y bilingüe en la educación básica, y con ello contribuir a la reducción de la desigualdad educativa.
- Asimismo, se desarrollaron acciones que fortalecieron la incorporación del enfoque intercultural en la educación básica, a través de la instrumentación de programas, eventos, reuniones académicas, propuestas y modelos de aprendizaje en lenguas indígenas, siendo las de mayor relevancia las que se enfocaron al aspecto de la gestión para la instrumentación de los programas y proyectos, entre ellas:
 - Continuidad al proyecto integral y participativo de educación intercultural y bilingüe en colaboración con autoridades municipales y escolares, que permitirán recuperar las prácticas culturales y la lengua de la comunidad otomí de San Francisco Magú, municipio de Nicolás Romero, estado de México.
 - El convenio de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del estado de México, concluyó el primer diplomado "El Enfoque Intercultural Bilingüe en la Educación Básica", con la participación de 18 agentes educativos de educación básica y personal de este centro regional.
 - Se consolidó el espacio de trabajo con los profesores de lengua y cultura mazahua que imparten el programa "No te enredes con la lengua, mejor suéltala", en las comunidades de la región de Atlacomulco y San Felipe del Progreso, estado de México.
- Con el objetivo de impulsar procesos intracomunitarios de diálogo y la puesta en práctica de competencias interculturales entre los diversos grupos que conforman las comunidades indígenas, en octubre de 2019 concluyó el proyecto "Fortalecimiento de buenas prácticas sobre diálogo de saberes", realizado con 12 escuelas primarias indígenas, pertenecientes al municipio Rafael Delgado, Veracruz.
- Con la finalidad de que los estudiantes desarrollen la capacidad de expresarse oralmente y se integren a la cultura escrita, tanto en su lengua indígena como en español, los servicios comunitarios del CONAFE basan la formación de las figuras educativas en estrategias de atención a la población indígena desde un enfoque fundamentado en el modelo de "Fortalecimiento de la lengua y cultura indígena y taller lingüístico en el modelo educativo Aprendizaje en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) en aras de la atención pertinente, desde un enfoque de educación intercultural y bilingüe para el desempeño en diversos contextos".

En educación media superior, con el fin de **atender la diversidad de México**, en particular, los 11.1 millones de habitantes indígenas, con 362 variantes lingüísticas, la UEMSTAyCM inició el curso en línea: "Interculturalidad-descolonialidad", coordinado por la Universidad Intercultural de México cuyo



propósito fue atender a las comunidades indígenas en temas relacionados con el bachillerato intercultural.

PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

- Para el ciclo escolar 2019-2020, el catálogo de **libros de texto y materiales educativos** elaborados (educación básica y complemento educativo) cuenta con 1,096 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial^{1/}, educación indígena, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Telebachillerato, Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Inglés y otras ediciones.
- La producción total fue de 201.5 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos elaborados, la distribución fue de 187.2 millones de ejemplares. Adicionalmente, se creó una reserva para atender contingencias naturales y cambios migratorios de alumnos y maestros.
- Para el ciclo escolar 2020-2021, se produjeron 161.7 millones de libros, asimismo, se distribuirán 161.6 millones de ejemplares de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial.^{1/}

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

- El CONAFE es responsable de la dotación de útiles escolares a niñas, niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social a fin de contribuir en la conclusión de cada uno de los niveles de educación básica, como lo estipula el objetivo general del Consejo.
 - Para el ciclo escolar 2019-2020 se entregaron 3.2 millones de paquetes de útiles escolares a alumnos inscritos en escuelas comprendidas en

^{1/} El material para la educación especial es macrotipo primaria y secundaria y Braille de primaria, secundaria y telesecundaria.

el universo compensado, lo que representó una inversión de 216.9 millones de pesos.

- En el marco del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, se entregaron 341,159 paquetes de útiles escolares.
- Para el ciclo escolar 2019-2020, en el Bachillerato Académico se distribuyeron 2.1 millones de **libros de texto gratuitos de bachillerato general para el Telebachillerato Comunitario**, que beneficiaron a 143,440 estudiantes que viven en comunidades rurales o semirurales, siendo este recurso fundamental para su avance académico, ya que 92% de estos centros educativos no cuentan con biblioteca escolar y 70% no cuenta con acceso a Internet.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

La **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)** tiene como objetivo transformar progresivamente el SEN en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y responsivo que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

- En educación básica, la ENEI está conformada por seis ejes rectores: Armonización legislativa y normativa; Desarrollo de modelos de atención con enfoque inclusivo; Formación de los agentes educativos; Sistema integral de información para la educación inclusiva; Centros educativos accesibles para el aprendizaje y la participación; y Estrategias de comunicación y vinculación a favor de la inclusión intersectorial; así como por 66 líneas de acción.

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA

El **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)** tiene como objetivo contribuir a



asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población, construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad.

- Para el ejercicio fiscal 2020, el PIEE para educación básica consideran tres nuevos programas: Atención de la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y el Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).
- Para la convocatoria 2019, el PIEE para el tipo superior tuvo asignados 37.8 millones de pesos. Se aprobaron 37 proyectos para el mismo número de instituciones, de las cuales 13 se enfocaron a la atención de estudiantes con discapacidad, 10 proyectos para estudiantes hablantes de lengua indígena y 14 proyectos a estudiantes hablantes de lengua indígena y con discapacidad.
 - Cabe señalar que este programa se fusionó con el programa presupuestario Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2020.

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) reconoce la gran importancia que tiene la escuela como un espacio para prevenir la violencia, discriminación e inequidad social y generar oportunidades de formación que favorezcan un modelo de convivencia y en donde se promuevan, respeten y garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Con los apoyos que otorgó el PNCE en educación básica, durante el ciclo escolar 2019-2020 fueron beneficiados 1,940 Centros de Atención Múltiple, 16,035 planteles de educación preescolar, 50,725

escuelas de educación primaria y 29,818 de educación secundaria; con una plantilla docente de 767,317 y 95,203 autoridades educativas escolares en beneficio de una matrícula de 17.6 millones de niñas, niños y adolescentes que cursan estos niveles educativos.

- Asimismo, a través de una colaboración y de la implementación de una estrategia definida por cada Autoridad Educativa Local, se logró el desarrollo de las acciones del PNCE, mediante un total de 5.4 millones de materiales educativos distribuidos a nivel nacional. De los cuales, 3.5 millones de cuadernos de actividades para el alumno fueron dirigidos a las niñas, niños y adolescentes de educación preescolar y primaria; en tanto que para el personal docente y directores se otorgaron 1.9 millones de Guías de trabajo para educación preescolar, primaria y secundaria.
- Se logró una cobertura de 98,518 planteles educativos a nivel nacional. Se incorporaron 7,647 planteles educativos más, lo que representó un incremento de 8.4% respecto del ciclo escolar 2018-2019.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

- El objetivo del Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM), es favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante, a través del fortalecimiento de los mismos y de la contextualización de la educación que se brinda a esta población escolar.
 - En el primer semestre de 2020, se atendió una matrícula migrante en educación básica de 17,479 alumnos, con la implementación de procesos de formación para la atención de grupos multigrado, el diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias y reuniones de trabajo.



- El Programa de Intercambio de Maestros (PIM) es uno de los cinco Ejes Temáticos que componen al **Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)**, cuyo objetivo es propiciar una experiencia formativa en las maestras y maestros mexicanos participantes, para que establezcan programas de colaboración educativa que beneficien y enriquezcan el rendimiento de los alumnos mexicanos que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos de América.
- Durante la reunión celebrada el 17 de febrero de 2020 en la Ciudad de México, se pre-asignaron 114 docentes mexicanos de 20 estados^{1/} de la República Mexicana a ocho estados de Estados Unidos de América, cuyas entrevistas y talleres de preparación se llevarían a cabo en el XXIV Seminario Nacional de Capacitación de Maestros, del 18 al 21 de marzo, en el estado de Puebla, reunión que fue cancelada por disposiciones oficiales y de salubridad de la entidad, por el brote del COVID 19.

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO

El **Telebachillerato Comunitario** es un servicio de modalidad escolarizada que favorece la inclusión, al brindar acceso a la educación media superior a la población que vive en regiones con alto y muy alto grado de marginación. El servicio se brinda regularmente en instalaciones de escuelas telesecundarias de educación básica, con asesoría grupal e individual a los estudiantes, con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

de estudios por área disciplinar,^{2/} entendiendo ésta como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil específico del programa. Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

- El Telebachillerato Comunitario cuenta con 3,298 centros educativos en todas las entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México. Atiende a una matrícula total de 144.4 miles de estudiantes. La mayoría de estos servicios se encuentran en el estado de México (15.8%), Guanajuato (10.7%) y Guerrero (9.9%). Esto debido a que son categorías excluyentes, 88% de los servicios están en localidades rurales aisladas o dispersas, mientras que 12% del servicio no está en localidades con esas condiciones. Por otra parte, 60% del servicio educativo se encuentra localizado en comunidades con grado de marginación alto y muy alto, el complemento, 40% del servicio no se encuentra en dicha categoría.
- Por su parte, el **Bachillerato Tecnológico Agropecuario** cuenta con una red de servicios educativos integrado por cinco centros educativos que se distribuyen en el territorio nacional, en los que se ofrecen servicios de tipo medio superior, a nivel bachillerato y formación para el trabajo.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020, en 80 planteles de 21 estados de la República^{3/} estuvieron inscritos 6,103 alumnos hablantes de lenguas indígenas, lo cual representa 3% de la matrícula total de este servicio educativo; 52% fueron hombres y 48% mujeres. Las carreras

^{2/} Cuenta con tres áreas disciplinares: Matemáticas y Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

con mayor número de estudiantes inscritos fueron: técnico agropecuario con 1,271 alumnos, ofimática 585, administración para el emprendimiento agropecuario 216, en contabilidad 105 y 118 en sistemas de producción agrícola.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El bachillerato no escolarizado para jóvenes estudiantes con discapacidad visual, auditiva, psicosocial o motriz es impartido en los **Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)**, cuyo objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación media superior.

- A junio de 2020, a nivel nacional, estaban en funcionamiento 291 centros ubicados en instalaciones de planteles pertenecientes a diversos subsistemas de la educación media superior, en los que había inscritos más de 30 mil estudiantes con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual.
- Las personas con discapacidad intelectual son el grueso de la población estudiantil en los CAED, es decir, 14,775 (48%) estudiantes; 73% de la matrícula en los CAED es población joven, entre 15 y 25 años. Bimestralmente se atiende más de 5 mil solicitudes de exámenes, a nivel nacional.
- Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se inscribieron 2,891 estudiantes en los 291 CAED a nivel nacional.
- Con dichas inscripciones, la matrícula ascendió a 30,514 estudiantes en todo el país. De los alumnos atendidos en los CAED, durante el ciclo escolar 2019-2020, 48% reportó discapacidad intelectual, 17% motriz, 13% auditiva, 10% visual, 3% psicosocial y 9% otras.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS

El programa tiene como objetivo atender a núcleos de población en situación de desventaja en materia de capacitación y programas complementarios con características especiales como: personas con discapacidad, para capacitarlas en el desarrollo de un trabajo productivo o actividades que les permitan incorporarse a mejorar las condiciones de vida.

- En el ciclo escolar 2019-2020, el programa contó con 47 aulas POETA, pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en 25 entidades federativas.^{1/} Éstas atendieron a 5,291 estudiantes.
- La educación superior es un derecho de todos los mexicanos, por lo cual, en el ciclo 2019-2020 se brindó atención a **personas con discapacidad**, servicio en el que se registraron 51,114 estudiantes de licenciatura y técnico superior universitario. Comparado con el ciclo previo se incrementó en 32.6%.

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- En 2019, la UnADM atendió a 1,808 estudiantes con necesidades educativas especiales. En 2020 se impulsa un protocolo de identificación de recursos tecnológicos para atender con pertinencia, flexibilidad y calidad, potenciando la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes.
- En el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula de alumnos con discapacidad en el TecNM representó 1.9% del total, es decir, 11,441

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

estudiantes, de los cuales 9,201 presentaron baja visión, 874 alguna discapacidad física-motriz, 378 discapacidad psicosocial, 331 con hipoacusia, 159 sordera, 226 discapacidad intelectual, 143 ceguera y 129 con discapacidad múltiple.

INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

Durante el ciclo escolar 2019-2020 el **Sistema de Alerta Temprana (SisAT)**, comprende un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que permite a los colectivos docentes, supervisores y a la autoridad educativa local, contar con información sistemática y oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o de abandonar sus estudios.

- El SisAT permitió integrar información de los alumnos, correspondiente a las exploraciones de toma de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental.
 - Durante el ciclo escolar 2019-2020 se implementó la versión web SisAT, con lo que se logró la armonización de los sistemas en 2,498 escuelas de 26 entidades federativas.^{1/}
 - Para favorecer la descarga administrativa se determinó que las entidades federativas ya no reportarían información del SisAT al área central. La responsabilidad del seguimiento a la detección temprana de niñas, niños y adolescentes en riesgo de rezago educativo y/o abandono escolar a través del SisAT, corresponderá a cada entidad federativa.
- Con el fin de contribuir a la atención y protección integral se diseñó y desarrolló una política educativa para fortalecer la prevención de riesgos, construyendo entornos escolares seguros.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En educación media superior, el **Movimiento contra el Abandono Escolar** es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.
- En lo referente a la prevención de la deserción en educación media superior, las **tutorías** aplicadas en los planteles adscritos a la Dirección General del Bachillerato brindan el servicio de atención individual y de grupo a los estudiantes que necesiten reforzar los aprendizajes de las asignaturas en las que tengan bajo rendimiento académico.
 - En el Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial (CETI), el programa de tutorías apoyó al 100% de la población estudiantil, es decir, 5,075 alumnos fueron atendidos por 188 docentes. En el primer semestre de 2020, se realizaron 47 canalizaciones tutoriales: 47% Carta Compromiso, 23% Asesoría Académica, 17% Psicología y 13% Ausentismo.
- En lo que se refiere a la prevención de la deserción en educación superior, el **Programa Institucional de Tutorías** del TecNM está dirigido a los 248 Institutos Tecnológicos en donde se establecen actividades que permiten un acompañamiento con el estudiantado que así lo requiera, contribuyendo a su formación integral.
 - Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendieron a 321,070 estudiantes, a través de 14,725 docentes-tutores.
- El Programa Nacional de Tutorías de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a junio de 2020, benefició a 17,630 profesores y 250,110 alumnos de estas instituciones; en comparación con el año anterior, hubo un incremento de 8,830 profesores y 81,474 estudiantes.

- El Programa Institucional de Tutoría de la UPN, acompaña a los estudiantes de licenciatura en las materias de alto índice de reprobación con el objetivo de disminuir el rezago y la deserción. En 2019 se atendieron 401 estudiantes en la tutoría individual y 900 en los cursos intersemestrales, lo que representó un incremento de 63% más que el año anterior.
- Construye T cuenta con un sitio web habilitado y disponible permanentemente con acceso para todo el público. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se registraron 2.7 millones de visitas. El sitio tiene disponibles todos los materiales y lecciones publicadas hasta el momento, se registraron 1.2 millones, los materiales de la habilidad de “autoconocimiento” fueron los más descargados (340,113).

PROGRAMA CONSTRUYE T

Es un programa que promueve la formación de habilidades socioemocionales (HSE) en las y los estudiantes de educación media superior, con el fin de que puedan elevar su bienestar personal y enfrentar retos académicos y personales; además de mejorar los climas escolares mediante el desarrollo de las HSE en toda la comunidad educativa.

- Entre el 24 de febrero y el 12 de marzo de 2020 se realizaron seis Mesas de Diálogo, que considera como parte de la educación integral el desarrollo de capacidades socioemocionales y físicas, en las cuales Construye T, con base en su experiencia y bagaje acumulado en el tema, se sumó a la revisión del Marco Curricular de educación media superior, convocando a especialistas, académicos, docentes, personal de los diferentes subsistemas y otros actores de la sociedad civil.



SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

De septiembre de 2019 a junio de 2020, el Gobierno de México realizó acciones con el propósito de disminuir las inequidades en materia sanitaria mediante el acceso universal a los servicios de salud y medicamentos gratuitos para toda la población sin seguridad social. Para esta política pública se ha implementado el **Modelo de Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I MX**, con lo cual se avanza en la reorganización y regulación sanitaria, así como en el fortalecimiento de la industria farmacéutica nacional junto con la investigación innovadora.

Otras acciones en beneficio de la población fueron la **creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)**, así como las acciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en cuanto a la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, con especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, además de la continuación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz.”^{1/}

Ante la pandemia del COVID 19 la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo en común de salvar vidas. Se realizó la reconversión hospitalaria tanto en infraestructura, insumos y personal sanitario; las acciones se han coordinado con las entidades de la Administración Pública Federal (APF), los sectores sanitario e industrial y, sobre todo, con la sociedad. Derivado de ello, se implementaron medidas sociales de prevención de contagio para disminuir la velocidad de propagación, tomando en cuenta los derechos y la dignidad humana y evitando el colapso del sistema de salud.

^{1/} Los resultados de la estrategia se reportan en el apartado del Eje 1. Política y Gobierno, Cambio de paradigma en seguridad, V. Reformular el combate a las drogas.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL

En enero de 2020, el INSABI puso en operación el **Modelo de Salud para el Bienestar**, que comprendió la creación de los Equipos de Salud para el Bienestar en el primer nivel de atención, integrado por médicos, enfermeras y promotores de la salud. Para ello, se realizaron talleres de inducción en cuatro estados,^{2/} además de sesiones de orientación en el Consejo Nacional de Salud a las 32 entidades federativas y el reclutamiento de poco más de 6 mil promotores de salud, quienes completaron una capacitación virtual en atención primaria de salud en mayo de 2020.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, a través de los Servicios Estatales de Salud y sus jurisdicciones sanitarias, se otorgaron 158,783 servicios de educación y fomento de estilos de vida saludable^{3/} en beneficio de 6,347,668 personas (3,753,338 mujeres y 2,594,330 hombres) de todos los grupos de edad.
 - Se impartieron 399,643 talleres comunitarios encaminados a mejorar y mantener la salud de la población desde el nivel individual hasta el comunitario.
 - Se realizaron 38 alianzas de colaboración para prevenir el sobrepeso y obesidad en beneficio de 65 mil personas.
- Del 4 al 15 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Primera Jornada Nacional de Salud Pública en las 32 entidades federativas. Este ejercicio representó beneficios para 4.1 millones de habitantes, mediante 19,889 acciones de promoción de estilos de vida saludables para la prevención de la obesidad.

^{2/} Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

^{3/} En temáticas como alimentación correcta, consumo de agua, actividad física, lactancia materna y rescate de la cultura alimentaria tradicional saludable, que contribuyan en la prevención de la obesidad y enfermedades relacionadas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El 24 de septiembre de 2019 se firmó el Convenio de Colaboración para la Salud Escolar “Escuelas saludables y activas”, entre las secretarías de Salud (SS), de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Instituto Nacional de Salud Pública, con lo cual las escuelas avanzaron como espacios promotores de la salud, la actividad física y educación en materia de nutrición.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, la SS realizó en las 32 entidades federativas 18,996,744 actividades preventivas en atención de 1,548,455 pacientes con el objetivo de disminuir las enfermedades bucales. De diciembre de 2018 a junio de 2020, se validaron 5,522 escuelas de educación básica y media superior como promotoras de la salud.
- La SS amplió la red de atención del **Programa Fortalecimiento a la Atención Médica**, a través de 741 unidades médicas móviles federales, acercó los servicios de atención primaria a la salud en 730 municipios y 11,451 localidades. Benefició a 1.5 millones de personas a través de 5,982 miles de acciones en materia de salud, de las cuales, 1,187 miles correspondieron a atención médica y 4,795 miles a acciones de promoción y prevención a la salud, contribuyendo al bienestar social del país.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el IMSS-BIENESTAR otorgó 10,681.8 miles consultas, de las cuales, 9,483 mil fueron de medicina familiar, 338.7 mil de especialidad, 197 mil de estomatología, y 663.1 mil de urgencias. También se realizaron 74,111 intervenciones quirúrgicas; 6,848 mil estudios de laboratorio a 841,764 personas; y 209,319 estudios de rayos X a 139,915 personas; además, se llevaron a cabo 284,586 citologías cervicales y 1,224,639 exploraciones de mama.
- Con el fin de propiciar un entorno saludable para los migrantes y sus familias, de septiembre de 2019 a junio de 2020, la SS validó 18 **albergues para migrantes** como promotores de la salud en 11 entidades federativas.^{1/} En dicho lapso destacaron los siguientes resultados:
 - Se realizaron 72 ferias interculturales para la población migrante en 24 entidades federativas,^{2/} beneficiando a 25,257 migrantes con servicios de salud.
 - De septiembre de 2019 a junio de 2020, a través de los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante se brindaron 35 mil servicios de salud a 20 mil migrantes repatriados en los cinco principales puntos fronterizos del norte de México.^{3/}
 - En Ventanillas de Salud^{4/} se atendió aproximadamente a 1.8 millones de personas migrantes en Estados Unidos de América y se brindaron alrededor de 5 millones de servicios.
- El IMSS-BIENESTAR instrumentó una nueva estrategia para acercar a los migrantes servicios de atención médica, preventiva y asistencial en las fronteras norte y sur del país. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se proporcionaron 51,740 consultas médicas en puntos de atención en Chiapas, Chihuahua y Baja California.

^{1/} En los estados de Coahuila (1), Colima (1), Chihuahua (3), Durango (3), Jalisco (1), Michoacán (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Sonora (1), Tamaulipas (4) y Zacatecas (1).

^{2/} Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Yucatán no realizaron ferias en este periodo.

^{3/} Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora.

^{4/} El acceso a servicios de salud a la población migrante en Estados Unidos de América, a junio de 2020 operó con 49 ventanillas de salud y dos ventanillas móviles (Nueva Jersey y Detroit).

ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE

- Para avanzar de manera progresiva en la gratuidad de los servicios de atención médica y hospitalaria de tercer nivel de atención, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la SS aprobó la vigencia de las cuotas de recuperación de 2019 y de años anteriores. Esto benefició a cerca de 233,656 pacientes atendidos en el periodo. En el lapso mencionado destacaron los siguientes resultados:
 - Los Hospitales Federales de Referencia realizaron 1.4 millones de consultas, 236 mil atenciones de urgencias, 68 mil cirugías en promedio, 427,411 estudios de radiología e imagen, 4,309,681 estudios de laboratorio y 81,437 egresos, de los cuales, 94.3% fueron por mejoría.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la red nacional de emergencias obstétricas estuvo conformada por 467 unidades médicas resolutorias del IMSS, ISSSTE y la SS en las 32 entidades federativas.

ENFOQUE COMUNITARIO Y TRANSVERSAL

Las instituciones públicas de salud fomentaron la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones bajo un enfoque de salud comunitaria. Las acciones salvaguardaron los derechos de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI,^{1/} personas con discapacidad, comunidades indígenas y afroamericanas.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, la SS realizó las siguientes acciones de **salud comunitaria**:

^{1/} Personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.

- Se formaron 137 redes del Programa de Atención a la Salud Materna y Perinatal en 22 entidades federativas.^{2/} Asimismo, contó con 594 brigadistas y promotores en 25 entidades federativas.^{3/}
- Se conformaron 796 grupos de ayuda mutua, integrados por 7,852 personas con diagnóstico de diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemia. Las personas recibieron orientación sobre cambios de estilos de vida saludables.
- Se constituyeron 2,361 grupos de adolescentes promotores de la salud, en los que participaron 46,010 adolescentes (20,348 hombres y 25,662 mujeres).
- Se capacitaron 1,730 agentes de salud y 22,560 procuradoras(es) de salud, con lo cual se certificaron como favorables a la salud 83,661 viviendas, 110 sitios de trabajo, 640 espacios de recreación y seis mercados.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se instalaron 784 comités municipales de salud en 25 entidades federativas^{4/} que cambiaron administración en 2019.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Al cierre de 2019 se certificaron en todo el país 427 comunidades como promotoras de la salud y se conformaron 4,489 Comités locales de salud.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se trabajó con 85 coaliciones en la promoción de comunidades autogestivas^{1/} en 21 entidades federativas.^{2/}
- De enero a junio de 2020, en 376 municipios de las 32 entidades federativas se conformaron 243 grupos de desarrollo orientados a la implementación de 318 proyectos comunitarios; 648 grupos recibieron capacitación en temas de desarrollo social, humano y comunitario y 196 grupos de desarrollo se capacitaron en la implementación de proyectos comunitarios.
- De diciembre de 2019 a junio de 2020, los Centros de Integración Juvenil realizaron 58,211 acciones de participación comunitaria,^{3/} en las que participaron 1,191 miles de personas.
- A junio de 2020, el IMSS-BIENESTAR contó en la Organización Comunitaria para la Salud con 15,775 voluntarios rurales de salud, 159,659 voluntarios, 102,935 integrantes de comités de salud, 6,747 parteras voluntarias rurales y médicos tradicionales. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Los voluntarios rurales de salud y los voluntarios impartieron 32,030 talleres para la salud con 492,149 participantes.
 - Se integraron 1,392 grupos locales que promovieron prácticas saludables para la prevención de diabetes con 21,604 participantes.
- Se instalaron 2,564 huertos demostrativos en unidades médicas en 19 entidades federativas.^{4/} con esta estrategia, 597,731 familias sembraron huertos y 333,114 árboles frutales, enriqueciendo la dieta de la población que participó.
- En mayo de 2020, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) actualizó en el Sistema Nacional de Salud (SNS) el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGTBTTTI y las guías de atención específicas.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 destacaron las siguientes acciones con enfoque comunitario y transversal:

- Se realizaron 33 ferias interculturales con participación de población indígena, en las cuales, se otorgaron servicios de salud a 11,180 asistentes acordes a las características de pertinencia cultural y lingüística en las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.
- A través de 21 Centros de Rehabilitación distribuidos en el país, se realizaron 1,785 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las cuales asistieron 23,585 personas y se

^{1/} Con el propósito de que favorezcan estilos de vida saludable a través del deporte, la cultura, el arte, entre otras, y en donde la comunidad participa activamente con acciones enfocadas a la reconstrucción del tejido social.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

^{3/} Con la participación ciudadana se sensibilizó y habilitó a personas de la comunidad para planear y realizar acciones de prevención de las adicciones, así como promover estilos de vida saludable.

^{4/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



detectaron 11,372 personas en riesgo de presentar discapacidad.

- Los campamentos recreativos dieron prioridad a la atención de grupos vulnerables,^{1/} con 1,212 eventos de inclusión e integración que en promedio atendieron a 6,944 personas.
- En el ISSSTE se crearon 187 Equipos Comunitarios de Salud.^{2/} Se capacitó a 5,416 personas de la salud en temas de atención. Con ello, se realizaron 315,442 actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria, que beneficiaron a 204,002 personas.

PRODUCCIÓN, PRECIOS Y ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

Para fortalecer los mecanismos relacionados con la **producción, precios y abasto oportuno de medicamentos**, materiales de curación e insumos para la salud en beneficio de toda la población, especialmente de grupos históricamente discriminados y población en condición de vulnerabilidad, a partir del 2o. semestre de 2019 la Oficialía Mayor de la SHCP consolidó la adquisición del sector salud.

- El INSABI consolidó 5,409 claves que integraron la adquisición consolidada a cargo de la Oficialía Mayor de la SHCP, con lo que se atendieron las necesidades de las entidades federativas para 2020, con un incremento en la demanda de 75% respecto al año anterior. En marzo se inició la distribución de 66,778.1 mil piezas a las 26

entidades federativas adheridas^{3/} al INSABI, y al 30 de junio de 2020 se adjudicaron 1,891 claves, 61% más que el año anterior.

- A través de la Secretaría de Marina se llevaron cabo compras internacionales para atender la demanda de medicamentos oncológicos.^{4/} De enero a junio 2020, se distribuyeron 178,709 piezas de 28 fármacos oncológicos.
- Para la prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) e infecciones de transmisión sexual (ITS) se adquirieron mediante compra consolidada 25.9 millones de condones masculinos y, por primera vez, 606 mil condones femeninos, lo que representó una inversión de 14.4 millones de pesos en 2019 y de 26.8 millones de pesos al 30 de junio de 2020.
- Al 30 de junio de 2020, mediante la compra consolidada, la SS ha otorgado 14 claves de anticonceptivos con una inversión de 800 millones de pesos, que incluyeron anticonceptivos reversibles de acción prolongada (implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos), hormonales orales, hormonales inyectables, condones masculinos, condones femeninos, parches transdérmicos y anticoncepción de emergencia.
- En 2020 para la ejecución de acciones comunitarias de prevención del VIH e ITS en 10

^{1/} Conformados por niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

^{2/} Los equipos están constituidos por 1,695 personas de diferentes perfiles: medicina, enfermería, odontología, trabajo social, psicología, ecólogos, ingenieros, activación física, nutrición, artistas, jóvenes construyendo el futuro y personas voluntarias.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} La Oficialía Mayor de la SHCP es la encargada de la compra consolidada dentro del Sector Salud del 2o. semestre de 2019 y 2020, por lo que, dentro de sus facultades está establecer delegados para realizar tales funciones, como el caso de la Secretaría de Marina.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

entidades federativas,^{1/} se transfirieron recursos presupuestarios por 13.2 millones de pesos.

- Para 2020, el sector salud destinó 78,362,361 pesos para mejorar la detección oportuna del VIH e ITS para poblaciones clave, con la adquisición de 1,164,720 pruebas rápidas para detección de VIH; canalizó 50,064,173 pesos para la detección de sífilis (969,860 pruebas) y 44,412,543 pesos para la adquisición de 349,650 pruebas duales que detectan simultáneamente ambas infecciones.
- En julio de 2019 la SS inició una estrategia de optimización del tratamiento antirretroviral. A través de la compra consolidada, se logró un ahorro por más de 1,291,588,098 pesos, como resultado de la obtención de precios menores de medicamentos antirretrovirales.
- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, el ISSSTE adquirió 49 claves de material de curación y ropa quirúrgica desechable, de las cuales, 22 se realizaron de manera consolidada con la Secretaría de Salud y 27 de manera institucional.
- De enero a junio de 2020, el ISSSTE adquirió por licitación pública consolidada 773 claves de medicamentos, de las cuales, 293 fueron para medicamentos genéricos y 480 claves de medicamentos para el grupo de pacientes con enfermedades cardiovasculares, metabólicas, infecciosas como hepatitis C y enfermedades huérfanas, entre otras. De igual forma, se adquirieron 363 claves de material de curación.
- Con el fin de cumplir con el abasto de medicamentos, el IMSS implementó acciones puntuales dentro de la cadena de suministro de insumos terapéuticos. De septiembre de 2019 a junio de 2020, surtió en ventanillas de las farmacias de las unidades médicas 94.4% de 181.9 millones de recetas individuales.

- A través de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C.V., el Gobierno de México incentivó la producción, distribución, abasto y uso oportuno de vacunas y medicamentos. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio 2020 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se liberaron 45,440,668 dosis producidas e importadas para el abasto y uso en los programas de vacunación en México.
 - Se realizaron 2,172 pruebas analíticas y 36,970 monitoreos en áreas controladas y servicios críticos. En las pruebas, se obtuvo cero rechazos por la autoridad regulatoria de los lotes de vacuna y productos biológicos fabricados en los laboratorios. En 2019, con la autorización de procedimientos de automuestreo, se redujo en 30% el tiempo en la liberación de la vacuna de influenza.
 - Se comercializaron y distribuyeron 69,315,321 dosis de vacunas, medicamentos, sueros y reactivos: la SS y el IMSS participaron con 88.2%; y el ISSSTE, Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y las secretarías de salud de las 32 entidades federativas, con 11.8%.
 - Se garantizó la producción, suministro y abasto de 1,533 mil dosis de vacuna hexavalente acelular y 15 millones de dosis de vacuna de influenza. En ambas vacunas se generó un ahorro de 26% respecto a los precios reportados por el IMSS mediante licitaciones para 2019 y en el primer trimestre de 2020.
- A partir de marzo 2020, las acciones de gobierno impulsaron la producción de medicamentos genéricos al amparo de la “Cláusula Bolar”. Con ello, México determinó un procedimiento de vinculación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). El nuevo procedimiento de vinculación establece que en el otorgamiento de un registro sanitario de medicamento genérico, solo se deben respetar las patentes de principio activo y formulación, dejando sin efecto a aquellas otras patentes que se

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa.

hubieran otorgado; además, los procesos de investigación para la producción de medicamentos genéricos pueden iniciarse sin restricción en cualquier momento de la vigencia de la patente.

- La reforma del 30 de julio de 2020 a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público permitió al Gobierno de México celebrar un Acuerdo Específico con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. A través de este organismo internacional se realizará la compra de medicamentos y material de curación del sector salud de México, asegurando las mejores condiciones disponibles de contratación y el abasto de dichos insumos.^{1/}
 - Ello contribuirá a dar un efectivo cumplimiento al derecho humano de la protección de la salud, reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- A fin de que se disponga de los medicamentos necesarios y gratuitos en cada establecimiento de salud público del país, el Gobierno de la República creó una nueva empresa de distribución de medicamentos con el objetivo de llegar a todos los rincones del país, entregar las medicinas directamente en las clínicas donde más se

^{1/} En sesión extraordinaria del 30 de julio de 2020, la Cámara de Senadores aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados, mediante la cual se adicionó un párrafo quinto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala que queda exceptuada de la aplicación de dicho ordenamiento, la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud que contraten las dependencias y entidades, con organismos intergubernamentales internacionales, a través de mecanismos de colaboración previamente establecidos, siempre que se acredite la aplicación de los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La entrada en vigor del documento firmado está condicionado a la entrada en vigor de la reforma aprobada a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

necesitan y, con esto, garantizar el acceso a los medicamentos e insumos de salud a toda la población.

MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Esta administración inició una política orientada a incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud. Las acciones de atención integral de salud pública y asistencia social apoyaron la participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

En noviembre de 2019, el Gobierno de México implementó en el sector salud el **Modelo de Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I MX**. Se fortalecieron las acciones orientadas a incrementar la capacidad resolutoria en el primer nivel de atención y en otorgar un acceso oportuno de la población a los servicios de salud. Entre las principales acciones para la implementación del modelo destacaron las siguientes:

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se generaron tres publicaciones que apoyaron la aplicación del nuevo modelo.^{2/}
- Se desarrollaron cuatro talleres para la adopción del Modelo APS-I Mx en los estados de Chiapas (29

^{2/} Los documentos son: “Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: la Propuesta Metodológica y Operativa”, para consulta en la siguiente dirección electrónica: http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf; “Administración y Operación de los Distritos de Salud” que se encuentra en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555667/VERSI_N_DIGITAL_0306-2020_Administracion_y_organizaci_n_DS.pdf; “Intervenciones de APS-I Mx en los distritos de salud” en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557320/3.1_VERSION_DIGITAL_20-06-2020_Intervenciones_de_APS-I_Mx_en_DS.pdf



de agosto al 2 de septiembre, 2, 3, 9 y 10 de octubre de 2019) y San Luis Potosí (18 y 19, 25 a 27 de noviembre, 9 y 10 de diciembre de 2019 y 27 y 28 de febrero de 2020), y se construyó la propuesta consensuada para las redes de servicio y la estructura orgánica de los distritos de salud.

La **implementación del sistema de referencia y contrarreferencia** entre los niveles de atención permitió a la población acceder a consultas de especialidad, hospitalización y cirugía. En esta estrategia tuvieron prioridad las regiones con mayores niveles de marginación con servicios federalizados. De septiembre de 2019 a junio de 2020, los Hospitales Federales de Referencia atendieron a 3,806 pacientes referidos, 89% fueron adultos y por género 58.5% mujeres.^{1/}

Con el objetivo de fortalecer el **modelo de atención integral y asistencia social**, la política de gobierno impulsó la eficiencia y efectividad en los procesos y amplió la cobertura de los servicios de salud y asistencia social. En esta estrategia se reportan los siguientes resultados de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Al 30 de junio de 2020, la SS otorgó 18,203 atenciones a población en condición de vulnerabilidad por medio de ventanillas incluyentes ubicadas en unidades de salud.
- En 26 entidades federativas^{2/} se registraron 19,860 traslados de mujeres embarazadas, de las cuales, 4,867 fueron usuarias indígenas.

^{1/} Las instituciones de referencia son el Hospital General de México, Hospital Juárez México, Hospital Manuel Gea González, Hospital de la Mujer, Hospital Nacional Homeopático y Hospital Juárez Centro.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se incorporaron 72 licenciados en gerontología a los servicios de salud en el primer nivel de atención, otorgando servicios a 51,840 adultos mayores.
- En las 32 entidades federativas se realizaron 49,376,567 acciones preventivas extramuros de salud bucal que beneficiaron a 3,571,142 alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.
 - La SS coordinó el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica,^{3/} con lo cual se actualizaron 18 guías de práctica clínica y una de nueva creación, orientadas a las prioridades del modelo Atención Primaria de Salud Integral en el país.
 - A través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se brindaron 547,964 servicios de psicología, nutrición, gericultura, atención médica y de enfermería, entre otros. Un promedio de 327 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad recibieron los servicios en cuatro Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos.
 - Entraron en operación 62 comités hospitalarios de bioética de atención médica. A junio de 2020 operaron en total 1,082 comités registrados en establecimientos de los sectores público, social y privado a nivel nacional.

La política pública orientada a consolidar un **sistema de seguimiento y evaluación del impacto social de los programas en las condiciones de salud en la población**, dio cuenta de los siguientes resultados:

^{3/} En este periodo, destaca la actualización de las guías de práctica clínicas, diagnóstico y tratamiento inicial de las emergencias obstétricas; diagnóstico y tratamiento de las crisis hipertensivas en adultos en los tres niveles de atención; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del pie diabético, y prevención, diagnóstico y tratamiento de la influenza estacional.



- La SS participó en el documento “Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030, para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente”^{1/} presentado en febrero de 2020.
 - La evaluación de la calidad en la atención se publicó en noviembre de 2019, en el informe “Experiencia de los usuarios del Catálogo Maestro y Avances en la Implementación de las Guías de Práctica Clínica mediante Algoritmos de Atención Clínica”, elaborado con base en los resultados de dos encuestas realizadas en 2018.^{2/}
 - De septiembre de 2019 a junio de 2020, el Consejo de Salubridad General^{3/} certificó 46 establecimientos de atención médica, con lo cual al término de dicho lapso operaron 326 establecimientos con certificado vigente.
 - Las 46 unidades de atención médica certificadas se integraron de la siguiente manera: 15 hospitales, siete clínicas de atención primaria y consulta de especialidades y 24 unidades de hemodiálisis. Los establecimientos se ubicaron en 14 entidades federativas, destacando 10 en Ciudad de México, siete en Guerrero, cinco en Guanajuato, y cuatro en Veracruz y Estado de México.
 - El total de 326 establecimientos con certificado vigente estuvo integrado por 189 hospitales, 73 centros de atención primaria, 63 de hemodiálisis y un centro de rehabilitación, distribuidos en 31 entidades federativas,^{4/} entre los que destacan 61 en la Ciudad de México, 37 en Nuevo León y 27 en Veracruz.
 - En septiembre de 2019 se evaluaron los controles de calidad externos a los bancos de sangre de todo el país. Se obtuvo una participación de 95% en serología y de 92% en inmunohematología.
 - De septiembre a diciembre de 2019, se evaluaron a 40 médicos responsables de banco de sangre. De septiembre de 2019 a junio de 2020, el 100% de la sangre que se transfundió en el país fue analizada para los marcadores infecciosos de enfermedades transmisibles.
 - En noviembre de 2019 se cambió el modelo de control de calidad para el diagnóstico de baciloscopia en los 762 laboratorios locales y 32 laboratorios estatales, con lo cual se identificó que 96% de esta red fue confiable.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de marzo de 2020 la Dirección General de Epidemiología de la SS, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” (InDRE) avanzó al 100% en la estandarización y articulación de la red de los 32 laboratorios estatales de salud pública, mediante el seguimiento de los indicadores para la evaluación del desempeño correspondientes a la Cobertura diagnóstica del marco analítico básico e Índice del desempeño de los laboratorios estatales de salud pública. Destacó el diagnóstico de SARS-CoV-2 (COVID 19), implementado en los laboratorios estatales de salud pública de cada entidad federativa, lo que ha permitido una cobertura diagnóstica de 100% de este padecimiento en el país.
-
- ^{1/} Para su consulta ver la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico?idiom=es/>
- ^{2/} Para su consulta ver la siguiente liga electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529529/Informe_de_las_Encuestas_2018_en_materia_de_Guas_de_Prctica_Clinica.pdf
- ^{3/} El Consejo de Salubridad General conduce la política nacional para elevar la calidad de los servicios de atención médica a través de la Certificación de Establecimientos de Atención Médica con el Modelo de Seguridad del Paciente, así como la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud.
-
- ^{4/} Sin establecimientos certificados en Zacatecas.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, se otorgaron 10,676 servicios: 5,565 orientaciones, 2,859 asesorías, 1,282 gestiones inmediatas, 864 quejas mediante mecanismos de conciliación o arbitraje, así como 106 asuntos relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control mediante dictamen médico institucional.

POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD Y TRATO DIGNO

El Gobierno de la República amplió los mecanismos y procedimientos con **enfoque de interculturalidad y sin discriminación** en la atención a mujeres víctimas de violencia en comunidades indígenas y grupos históricamente discriminados. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones.

- El 27 de febrero de 2020, la COFEPRIS suscribió un Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con el cual se avanzó en el reconocimiento de la medicina tradicional mexicana como una de las riquezas culturales de los pueblos indígenas y se realizaron acciones para su preservación.
 - Se otorgaron 16 autorizaciones sanitarias de remedios herbolarios.
 - El 17 de diciembre 2019, se creó mediante acta de instalación el Comité de Reconocimiento y

Recuperación de la Herbolaria y la Medicina Tradicional en México.^{1/}

- Se promovieron acciones interculturales con los modelos de “Atención a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, con enfoque humanizado e intercultural y seguro” y “La Dieta de la Milpa” (en la Ciudad de México), así como la interrelación con la medicina tradicional y la partería indígena en 13 hospitales integrales en el estado de México.

Las acciones de salud con enfoque intercultural y de capacitación reportaron los siguientes resultados entre septiembre de 2019 y junio de 2020:

- Operaron 197 enlaces interculturales en 11 entidades federativas,^{2/} se otorgó apoyo a 31,063 mujeres embarazadas, 22,393 en puerperio y 12,247 familiares, en 23 lenguas indígenas y uno en Lengua de Señas Mexicana para personas con discapacidad auditiva.
- El IMSS-BIENESTAR adoptó un enfoque intercultural en salud, con lo cual capacitó a 4,883 profesionales de la salud, personal de acción comunitaria y administrativo; y se realizaron 9,209 actividades de fomento al parto

^{1/} El comité está integrado por representantes de las siguientes instituciones: COFEPRIS, Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Cultura (CULTURA), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) IMSS y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Para su consulta ver la siguiente liga electrónica <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/promueve-sso-y-sepia-intercambio-de-saberes-de-la-medicina-tradicional/>

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



intercultural, de los cuales 3,714 partos se atendieron con acompañamiento familiar.

- La SS registró 14,502 parteras(os) tradicionales activas(os), que se distribuyeron en 27 entidades federativas,^{1/} 89% realizaron control del embarazo; 77% actividades de control de puerperio; 73% atendieron partos; y 77% llevaron a cabo cuidados del recién nacido.
- Se capacitó a 111 trabajadores del personal de enfermería en el taller de atención inmediata a la violación sexual; 340 del personal de salud que asistió al taller de Interrupción Voluntaria del Embarazo; 1,042 personal médico y de enfermería que asistió a las capacitaciones de Buen Trato en las Salas de obstetricia, y 3,834 personal médico y no médico que asistió a las capacitaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020, se capacitaron 8,334 personas trabajadoras de unidades de salud y oficinas centrales pertenecientes a las 32 entidades federativas en materia de género y salud, derechos humanos, interculturalidad, diversidad sexo-genérica y discapacidad.
- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, el IMSS promovió un trato digno, incluyente y no discriminatorio mediante las siguientes acciones:
 - La realización de 165 sesiones presenciales bajo la temática de trato no discriminatorio con la participación de 3,929 asistentes.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se impartió el curso en línea “Atención Obstétrica Amigable” con la participación de 7,490 alumnos.
- Se llevó a cabo el curso en línea “Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos de los servicios de salud” con la participación de 1,720 alumnos.
- En el ISSSTE, el Índice de Satisfacción Trato Adecuado y Digno medido a través del Aval Ciudadano registró, de enero a junio de 2020, 84.8% de satisfacción, superior en 4.5 puntos porcentuales comparado con 80.3% de satisfacción observado en enero-junio de 2019.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Federal ha fomentado la apertura de información en las instituciones del SNS a fin de cumplir con la **transparencia y rendición de cuentas**, con énfasis en la ética institucional y el combate permanente a la corrupción, especialmente en la utilización de recursos financieros. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se reportaron las siguientes acciones:

- En octubre de 2019, la SS presentó su nuevo Portal de Información, el cual facilitó el acceso en el manejo de datos. Asimismo, consolidó información del sector salud, con la posibilidad de consultar tableros de estadísticas históricas.^{2/}
- La SS lleva a cabo el control y seguimiento de la información presupuestaria a través de los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En cumplimiento con lo establecido en el sistema de portales de obligaciones de transparencia, la SS obtuvo un cumplimiento de 91% en el indicador de verificación vinculante, en el cuarto trimestre de 2019.

^{2/} <http://sinba.salud.gob.mx/SIIS>

- El 26 de mayo de 2020 se incorporó ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales al INSABI como sujeto obligado, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Combate a la corrupción y gasto responsable

- De diciembre de 2018 a junio de 2020, a través de la compra consolidada se obtuvo un ahorro de 1,032.5 millones de pesos en el sector salud, equivalente al 21% con relación al año anterior. Este procedimiento de licitación fue asistido por la Oficina de las Naciones Unidas y, por primera vez, se integraron las necesidades de medicamentos y material de curación de 25 entidades paraestatales.^{1/} Adicionalmente, se generó un ahorro por 1,700 millones de pesos en la compra consolidada de antirretrovirales, lo que significó 57% respecto al gasto del año anterior.
- En 2019 en la SS, con la aplicación del nuevo Manual de Percepciones de los Servidores Públicos a 1,299 mandos medios y superiores que laboran en el nivel central, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas en la SS, sumado al ajuste de la estructura organizacional, así como la eliminación de los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores, con todo ello se generó un ahorro anualizado por 677.6 millones de pesos.
- De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) - mediante oficio No. 307 A.- 2975- y en apego al Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la SS realizó un incremento del 1% al 3% a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, el cual benefició a 32,435 trabajadores con un costo anualizado de 109.7 millones de pesos de diciembre de 2018 a junio de 2020.

^{1/} Los ahorros reportados se refieren a las 25 entidades paraestatales: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", Centros de Integración Juvenil, A.C., Hospital

Combate a la corrupción y gasto responsable

Juárez de México, Hospital General "Dr. Manuel Gea González", Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", Hospital Infantil de México "Federico Gómez", Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Instituto Nacional de Geriátrica, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", Instituto Nacional de Salud Pública, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CAPACIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

El actual gobierno ha dado prioridad a las acciones de mejora en la capacidad humana y el incremento de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS. En las prioridades de salud se incorporó a las regiones con mayores niveles de marginación con un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. En ese sentido, se definieron ocho entidades del sur del país como prioritarias.^{1/}

^{1/} Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Censo Estratégico

- En enero de 2019 se inició en los estados del sureste el Censo Estratégico de las unidades de salud que recogió 850 variables y evaluó 10,801 unidades. Con esta información se elaboró el cálculo de costos del mejoramiento integral y equipamiento de primer nivel de atención, así como el de costos de mantenimiento de mobiliario, instrumental y equipo médico básico del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. Al 30 de junio de 2020, han participado en el Censo Estratégico 21 entidades federativas,^{1/} con información de 10,801 unidades validadas por los gestores de calidad y por los responsables estatales de calidad.

^{1/} Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Con la finalidad de fortalecer la gestión del equipo médico en los Servicios Estatales de Salud, la SS a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud realizó la 5a. Reunión Nacional de Responsables de Gestión de Equipo Médico, con acuerdos de mejora en los servicios de salud entre los 65 representantes de 31 entidades federativas (excepto la entidad federativa de Chiapas).
- Se implementaron dos instrumentos diagnósticos en las 32 entidades federativas: uno para directivos o encargados de unidades de salud, y otro para jefes jurisdiccionales. Con ello, se identificaron características de heterogeneidad en el sistema de salud con la finalidad de diseñar y poner a disposición de los directivos modelos gerenciales que faciliten la gestión en sus unidades médicas y jurisdicciones. El porcentaje de respuesta de dichos instrumentos fue de 93.5% y 90.3%, respectivamente.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

La estrategia implementada para la **formación y profesionalización** del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social bajo un enfoque diferenciado, presentó los siguientes avances entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020:

- En cumplimiento a los compromisos presidenciales asumidos en gira de trabajo por 80 hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR, efectuada entre julio y octubre de 2019, destacaron las siguientes acciones:
 - En septiembre de 2019 inició la aplicación de una compensación que benefició a 715 médicos especialistas, a través de un incremento general del salario mensual integrado de 5% a 20%.
 - A partir de noviembre de 2019 y hasta junio de 2020, se basificaron 92 integrantes del personal de enfermería de hospitales rurales en Baja California, Coahuila, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, en las 32 entidades federativas, la SS reportó los siguientes resultados en apoyo a la formación de los estudiantes de medicina y otras carreras de la salud:
 - Se otorgaron 5,264 becas para médicos internos de pregrado, 7,965 pasantes de servicio social de medicina, 23,258 de enfermería, 2,782 de estomatología, 6,324 pasantes de carreras afines a la salud y 394 pasantes de servicio social en investigación en salud.
 - En residencias médicas se colocaron 7,706 profesionales de la salud.
 - Se capacitó a 11,059 estudiantes en el tema de valores y cultura del buen trato a través de un curso virtual.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), contribuyó con 41% en la formación de médicos residentes a nivel nacional, con la impartición de 109 especialidades médicas y 340 cursos de posgrado de alta especialidad en medicina. Se registró una eficiencia terminal promedio de 97%, en los grados de maestrías y doctorados en ciencias médicas y de la salud, salud pública y medicina genómica.
 - En febrero de 2020 egresaron 110 médicos especialistas certificados por sus Consejos, formados en Hospitales Regionales de Alta Especialidad. De éstos, cerca de 50% se arraigarán en las regiones en que se formaron, incorporándose a los servicios de salud de los estados. Las seis generaciones agrupan ya cerca de 500 especialistas para la atención de la población.
 - En enero de 2020 inició la estrategia educativa para formar profesionales de la salud que puedan desempeñarse en la atención primaria de salud y coadyuvar a la transformación del SNS. Para la primera fase el INSABI, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Dirección General de Promoción de la Salud realizó la presentación del Curso Introductorio “Médicos del Bienestar”. Hasta junio de 2020, 3,377 ex-afiliadores de 12 entidades federativas,^{1/} han recibido capacitación como gestores de participación social en salud.
 - Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, en el IMSS destacaron las siguientes acciones:
 - En febrero de 2020 egresaron 4,304 nuevos médicos especialistas, y, para el ciclo académico 2020-2021 ingresaron 7,077 nuevos médicos residentes.
- En diciembre de 2019 en las diferentes unidades médicas egresaron 2,524 médicos internos y, en enero de 2020, egresaron 1,443 médicos pasantes.
 - En enero y febrero de 2020, ingresaron 2,653 médicos internos de pregrado y 1,548 médicos pasantes de medicina. Se registró un incremento de médicos pasantes de 7% respecto del año previo.
 - De los cursos de especialización de enfermería egresaron 843 enfermeras y 622 concluyeron la licenciatura: 378 en las escuelas de enfermería del IMSS y 244 en las sedes IMSS del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
 - De enero a junio de 2020, las unidades médicas operaron a través de 948 plazas autorizadas a personal de salud, correspondiente a Unidades de Segundo Nivel de Atención, obras terminadas de infraestructura médica acorde al programa de obra; así como 5,268 plazas de la estrategia de Unidades Médicas de Tiempo Completo y Urgencias.
- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, en el ISSSTE se destacaron las siguientes acciones:
 - Se capacitó y profesionalizó a 124,138 personas de los servicios de salud y a 1,213 estudiantes en formación.^{2/}
 - Se capacitó y sensibilizó a 11,421 personas, en temas relacionados con los derechos, no discriminación y atención de personas con discapacidad.

^{1/} Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Los cursos impartidos están relacionados con el manejo del paro cardíaco, resucitación y soporte vital, atención de urgencias y medidas preventivas, emergencia obstétrica, derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, entre otros. Además, se imparte la maestría en ciencias de la salud.

- Se impartieron 29 cursos y un diplomado en nutrición clínica con 3,706 participantes.
- Durante septiembre de 2019 y junio de 2020, en el SNDIF se realizaron las siguientes acciones:
 - Se otorgaron tres cursos de posgrado para la formación de 47 médicos especialistas en rehabilitación y 13 de licenciatura para 742 estudiantes en terapia física y 13 en terapia ocupacional.
 - En septiembre de 2019 egresaron 116 licenciados en terapia física, siete en terapia ocupacional, y en febrero de 2020, egresaron 15 médicos especialistas en rehabilitación.
 - Se otorgaron 1,651 sesiones de educación continua al personal médico y paramédico de centros de rehabilitación, sobre temas relacionados con el uso de las guías de práctica clínica y temas de rehabilitación.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD

El Gobierno de la República busca mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de salud para brindar servicios de calidad a toda la población en todos los niveles de atención. Los resultados de septiembre de 2019 a junio de 2020 fueron los siguientes:

- La SS, a través del Plan Maestro de Infraestructura, al 30 de junio de 2020 concluyó los trabajos de construcción (obra nueva y sustitución), ampliación, fortalecimiento o equipamiento en 47 unidades médicas: 32 acciones realizadas en unidades de consulta externa y 15 en unidades hospitalarias.^{1/}

^{1/} El Plan Maestro de Infraestructura es un instrumento para la planeación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud. Las acciones de infraestructura en salud terminadas, se ubican en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

INSABI: infraestructura

- Bajo la dirección del INSABI durante 2019 se concluyeron 75 establecimientos de salud (18 hospitales y 57 centros de salud) en 16 entidades federativas.^{1/} Durante 2020 continuaron en proceso 106 obras (50 hospitales y 56 centros de salud) distribuidas en 24 entidades federativas.^{2/}
- Al final de 2019, la CCINSHAE reportó la terminación física de nueve contratos de conservación y mantenimiento por un total de 68.7 millones de pesos, para la atención de 13 unidades médicas y tres unidades administrativas en hospitales federales de referencia, hospitales psiquiátricos y oficinas administrativas de la SS.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- De septiembre a diciembre de 2019, se transfirieron recursos por 1,583.9 millones de pesos a 19 entidades federativas^{2/} para apoyar 78 proyectos destinados al fortalecimiento de infraestructura física en materia de salud. Éstos consistieron en construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento en unidades de consulta externa, de hospitalización general y especializada.

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

IMSS-BIENESTAR

- En 2019 el IMSS-BIENESTAR celebró convenios con los gobiernos de San Luis Potosí y Oaxaca para recibir en donación y operar dos hospitales:
 - El Hospital ubicado en Villa de Ramos, localidad Los Hernández, San Luis Potosí, comenzó a operar el 30 de septiembre de 2019 y fue inaugurado por el Presidente de la República el 15 de octubre del mismo año.
 - El Hospital de Tlaxiaco fue inaugurado por el Presidente de México el 1 de abril.
- En enero de 2020, el IMSS-BIENESTAR adquirió y distribuyó 20 ambulancias para hospitales rurales: 14 con recursos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y seis con recursos propios. Se distribuyeron en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Programa de Sustitución de Equipo, Instrumental y Mobiliario Médico

- Durante 2019 en el IMSS se llevaron a cabo seis procedimientos de licitación pública internacional, a través de los cuales se adquirieron 278,483 bienes para las unidades médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad. Estas adquisiciones se realizaron en cumplimiento del Programa de Sustitución de Equipo, Instrumental y Mobiliario Médico por 4,335 millones de pesos, lo que representó una inversión histórica en equipamiento médico, aproximadamente de 85% respecto del importe adquirido durante todo el sexenio pasado. Destaca la adquisición de equipos de mastografía, tomógrafos, resonancias magnéticas, unidades radiológicas y equipos de soporte vida, entre otros.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el IMSS concluyó 16 acciones de obra en las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, San Luis

Potosí, Ciudad de México y Veracruz, con una inversión por 2,323.2 millones de pesos (ocho de infraestructura nueva y ocho ampliaciones y/o remodelaciones).

- Se construyó el Hospital General de Zona en Atlacomulco, estado de México, y se habilitó para la atención de pacientes con COVID 19; además, se construyeron las Unidades de Medicina Familiar (UMF) de 10 consultorios en tres entidades federativas^{1/} y la UMF de dos consultorios en Mezcala, Guerrero.
- Se invirtieron 23.5 millones de pesos en la construcción de una nueva Subdelegación en Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- En conservación y mantenimiento a equipo médico de alta especialidad, se atendieron 23,447 equipos con una inversión de 1,417 millones de pesos.
- El Consejo Técnico del IMSS autorizó entre febrero y mayo de 2020, la cesión de uso a título gratuito de 35 terrenos, para la instalación de sucursales del Banco del Bienestar, con una superficie total de 14 mil metros cuadrados.
- El ISSSTE, de septiembre de 2019 a junio de 2020, realizó las siguientes acciones de obra:
 - Se concluyó el fortalecimiento de siete obras con una inversión de 158.8 millones de pesos, en beneficio de 3.7 millones de derechohabientes en cinco entidades federativas.^{2/}
 - Del total de obras concluidas, una acción correspondió a la obra nueva de la Clínica Hospital en Delicias, Chihuahua; cuatro acciones de ampliación y remodelación realizadas en la Unidad de Medicina Familiar de Loreto, Baja California Sur, en la Clínica de Medicina Familiar de Cd. Acuña, Coahuila, y en

^{1/} En Cabo San Lucas, Baja California Sur; Rosarito, Baja California; y Tarímbaro, Michoacán.

^{2/} Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México y Durango.

los hospitales regionales Gral. Ignacio Zaragoza y el Primero de Octubre en la Ciudad de México; así como dos acciones de rehabilitación y ampliación, realizadas en las clínicas hospital en Piedras Negras, Coahuila y en Gómez Palacio, Durango.

- Llevó a cabo la dotación de 10,549 equipos médicos, de los cuales, 3,813 fueron para 303 unidades de salud:^{1/} 284 UMF, cinco clínicas de medicina familiar, seis clínicas hospital, dos hospitales generales, cinco hospitales regionales y el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”. Esta adquisición generó un ahorro de 216.4 millones de pesos.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el SNDIF autorizó 37 proyectos con una cobertura de 150 municipios de 21 entidades federativas^{2/} en beneficio de 24,503 personas con discapacidad.
- En los meses de septiembre y octubre de 2019, la SS mediante el Programa Nacional de Reconstrucción formalizó convenios para canalizar recursos presupuestarios por 468 millones de pesos, para la reconstrucción de 104 unidades con los siguientes resultados:
 - Del total de unidades, 81 presentaron un avance físico de 100%^{3/} y 23 unidades fueron reprogramadas en 2020.
 - En 2020 se orientaron recursos presupuestarios al Programa por 333.3 millones de pesos para la

^{1/} Las entidades federativas con más representación en cuanto a equipamiento en unidades médicas son: Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Sinaloa.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Chiapas 14, Cd. México 2, Guerrero 8, Morelos 35 y Oaxaca 22.

reconstrucción de 62 unidades médicas de seis entidades federativas.^{4/}

El Gobierno de la República avanzó en la modernización del sistema de **información y comunicación en el sector salud**, con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS.

- La SS, a partir del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud-(SINBA), implementó un nuevo enfoque metodológico y mejoras al aplicativo a fin de hacerlo más amigable y ágil para que los prestadores de servicios del SNS registren, intercambien y consoliden información.^{5/}
 - De septiembre de 2019 al 30 de junio 2020, el sistema SINBA se implementó en 7,411 unidades médicas, con alrededor de 17.4 millones de registros y más de 36 mil usuarios.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El Gobierno Federal desplegó acciones intersectoriales de promoción y prevención en salud y de control epidemiológico que consideraron la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.

- Con la finalidad de identificar oportunamente en población vulnerable afecciones prioritarias en salud pública, a partir de 2019 se incluyó en todos los sistemas de vigilancia epidemiológica las variables migrante y población indígena, lo que

^{4/} Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México.

^{5/} El nuevo enfoque aplicado al SINBA v2.0, lo fortalece como un sistema de registro nominal y estadístico que garantiza la calidad, confidencialidad, integridad y confiabilidad de la información, aplicable a todo el territorio nacional.



permitió mejoras en la generación de información para la operación de los programas prioritarios.

- La COFEPRIS fortaleció las estrategias de vigilancia sanitaria con base en la investigación científica y desplegó acciones con una perspectiva territorial, epidemiológica y sensible a las condiciones críticas o de emergencia. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la Comisión obtuvo los siguientes resultados:
 - Al 30 de junio de 2020 se tuvieron los diagnósticos de las 32 entidades federativas, con base en los Lineamientos Generales para la Elaboración del Diagnóstico de la Situación de los Riesgos Sanitarios, emitido por la Comisión.
 - En noviembre de 2019, la Comisión formalizó un convenio de colaboración para el control sanitario en puntos de ingreso al territorio nacional entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
- La COFEPRIS trabaja en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México en un programa interinstitucional para el combate a la resistencia antimicrobiana.
- El 23 de septiembre de 2019 iniciaron las actividades de notificación de reacciones adversas a los medicamentos en el sistema Vigiflow, y unas semanas después la validación y envío de notificaciones a la Base Mundial de la OMS. Hasta el 30 de junio de 2020, en México se recibieron 9,799 notificaciones que fueron registradas en el Sistema Vigiflow.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo 12.4 millones de aplicaciones domiciliarias de larvicidas; 1.9 millones de rociados de insecticida intradomiciliarios; y 2 millones de hectáreas nebulizadas. Con esas acciones se logró revertir la tendencia ascendente del dengue a partir de abril de 2020.

Control del Dengue, Zika, Chikungunya y Zoonosis

En la Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en el control del dengue, zika y chikungunya en beneficio de 2,831 localidades de 754 municipios prioritarios, a través de acciones que propiciaron que cerca de 5,187,796 lugares (viviendas, escuelas y unidades médicas) quedaran libres de criaderos.
 - Se avanzó en el control de la zoonosis con la aplicación gratuita de 18.2 millones de dosis de vacunación antirrábica y la esterilización de 870,586 perros y gatos. En diciembre de 2019, México recibió el reconocimiento de la OMS por haber eliminado la rabia humana transmitida por perro.
- Para la atención de influenza, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se distribuyeron 49 mil tratamientos del antiviral Oseltamivir a 29 entidades federativas^{1/} e instancias del sector salud.
 - Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, se realizó un cerco epidemiológico en el municipio de Centro, Tabasco, ante la presencia de casos de sarampión importados y asociados a importación. Las dosis aplicadas en la contención más las aplicadas a los contactos, sumaron 107 dosis de vacuna anti-sarampión para limitar la diseminación del virus.
 - De septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 2,421 emergencias en salud (61 desastres y 2,360 brotes); por tipo, los principales brotes fueron por el COVID 19, varicela y dengue, y para desastres, por eventos químicos tecnológicos (incendios y explosiones) y por inundaciones. Se coadyuvó en las acciones de apoyo a la población en cuatro operativos (dos

^{1/} Campeche, Querétaro y Tamaulipas no solicitaron el antiviral.

tormentas tropicales, una por sarampión y una para migrantes).

- De septiembre a diciembre de 2019, el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre distribuyó 450,053 despensas en apoyo a 68,572 familias de 343 municipios. Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se distribuyeron 670,854 despensas, con lo que se apoyó a 132,964 familias de 343 municipios.
- Durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con el COVID 19, el 21 de abril de 2020 se activó el Programa de Asistencia Social Alimentaria en Situación de Emergencias o Desastre en 29 entidades federativas^{1/} y al 30 de junio de 2020, se distribuyeron 7,585,713 dotaciones alimentarias, en beneficio de 8,150,993 personas.

REGULACIÓN SANITARIA

La política de gobierno de fortalecimiento de **normas y controles sanitarios** para reducir los riesgos a la salud dio prioridad a las acciones de promoción y prevención, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la COFEPRIS realizó las acciones siguientes:

- En coordinación con la Secretaría de Economía el 19 de febrero de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el cual prohíbe la importación y exportación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, medida fundamental para prevenir el daño en la población, particularmente en los jóvenes.

^{1/} Nayarit, Guanajuato y la Ciudad de México no remitieron información en la fecha de activación del programa.

- Se actualizaron las bases de colaboración entre la COFEPRIS y el Centro Nacional de Trasplantes^{2/} a fin de llevar a cabo la vigilancia sanitaria de los establecimientos que presentaron incumplimientos, a los que se impusieron multas por 2,494.7 miles de pesos.
- El 27 de noviembre 2019, el Consejo de Salubridad General aprobó la Política Nacional Integral para la Gestión de Sustancias Químicas y el Programa de acción para el control de la exposición a plomo en México.

SALUD AMBIENTAL

De septiembre de 2019 a junio de 2020, la política pública de promoción de **ambientes sanos y sustentables** que favorezcan la protección y el disfrute pleno de salud en la población se apoyó en una estrategia de comunicación en internet y redes sociales sobre 57 temas de salud pública en 17 entidades federativas.^{3/}

- La COFEPRIS suscribió el 19 de febrero de 2020 un Convenio de Colaboración con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y con el Instituto Mexicano de la Radio, para la difusión del proyecto “Desde la COFEPRIS, contra Riesgos Sanitarios, Radio Nacional de Salud” a partir del 1 de abril de 2020.
- De septiembre a diciembre de 2019, a través del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, se distribuyeron 3,298,707 despensas en apoyo a 347,742 sujetos vulnerables en 1,811 municipios del país. El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención

^{2/} Para su consulta ver la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/bases-de-colaboracion-que-celebran-la-cofepris-y-el-cenatra?idiom=es>

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Prioritaria, de enero a junio de 2020, distribuyó 2,299,846 dotaciones, con lo que se apoyó a 575,263 personas en 1,479 municipios.

PROMOCIÓN DE VIDA SALUDABLE

La estrategia de promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, desarrolló acciones a fin de disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población. De los resultados obtenidos entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se destacaron los siguientes:

- De septiembre a diciembre de 2019, se capacitó al siguiente personal: 128 auditores de seguridad vial; 310 personas en el manejo inicial del paciente quemado; 156 en rescate acuático; 102 en manejo de envenenamientos e intoxicaciones; 476 instructores de primeros respondientes; y se formó además a 23,871 primeros respondientes.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, con el apoyo de autoridades estatales se realizaron 105 auditorías de seguridad vial, y en 32 de ellas se reportaron mejoras.
- Mediante las Cartillas Nacionales de Salud, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se cubrió a 25,141.2 miles de personas, de las cuales 230,928 fueron migrantes y 1,927.8 miles fueron indígenas.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, en coordinación con 32 servicios estatales de salud y sus jurisdicciones sanitarias, se realizaron 46 mil eventos de actividad física, con la activación de 2.1 millones de personas de todas las edades en los entornos comunitarios, escolar y laboral.
- Del 1 de marzo a junio de 2020, en 30 entidades federativas (excepto Baja California Sur y Quintana Roo) se realizaron 117 reuniones del comité municipal de salud, para la coordinación de acciones de control y mitigación de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19.

- El 31 de mayo de 2020, en la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), reconoció a México con el Premio del Día Mundial Sin Tabaco, por su esfuerzo para generar cambios positivos en el control del tabaco y la protección de la salud de todos los mexicanos.

- La SHCP estableció un mecanismo de actualización al impuesto especial al tabaco. Esta administración estableció que la cuota se actualice a 49 centavos y que de manera permanente se actualice cada año.^{1/}

Cobertura en las estrategias para la prevención

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020 se alcanzó una cobertura de 6,627,093 participantes en las estrategias para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- El IMSS incorporó a NutrIMSS la estrategia Aprendiendo a Comer Bien para pacientes con enfermedades crónicas, con lo cual de septiembre de 2019 a junio de 2020, incorporó a 198,560 derechohabientes mayores de 15 años. La estrategia en el componente “Embarazo y primer año de vida”, capacitó a 70,492 embarazadas. La capacitación se llevó a cabo a nivel nacional en todas las entidades federativas en Unidades de Medicina Familiar con servicios de Nutrición, impartidos por personal nutricionista y dietista.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el ISSSTE impulsó a nivel nacional la cultura de la prevención con la implementación de la Estrategia Transformando tu Estilo de Vida. Con el propósito de hacer más accesibles los servicios de salud a los trabajadores del Estado, el ISSSTE llevó a cabo 2,315 Ferias de Salud “El ISSSTE en tu Dependencia”, 73 Jornadas “El ISSSTE Contigo”, 59 Ferias intersectoriales y 103 actividades de salud en unidades médicas.

^{1/}https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582710&fecha=24/12/2019&print=true

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, en el IMSS se registraron 4,260 protocolos de investigación en salud, de los cuales 2,480 estuvieron vinculados a temas prioritarios de salud de derechohabientes y 1,780 abordaron el proceso salud-enfermedad desde la perspectiva de la prevención primaria.

PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL

La actual administración implementó programas para la prevención y control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual a fin de evitar su propagación o, en su caso, propiciar su atención oportuna bajo un enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.

- Al cierre de 2019, 170 mil personas con VIH en el país estuvieron en tratamiento antirretroviral, de las cuales, 90% se encontraban en supresión viral.
 - A partir del proceso de optimización con bictegravir, al 30 junio de 2020 se optimizó al 37% del total de pacientes en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 la SS realizó las siguientes acciones:
 - Se aplicaron 1,473,178 pruebas para la detección del VIH, de las cuales 300,720 fueron a mujeres embarazadas.
 - Se otorgaron a mujeres embarazadas 628,799 consultas prenatales de primera vez por trimestre gestacional, de las cuales, a 310,657 se les realizó detección de VIH-sífilis, lo que representó una cobertura de 49.4%.
 - Al cierre de 2019, se registraron en el país 66 casos nuevos de VIH y sida por transmisión vertical, 19% menos que en 2018.
- En el IMSS se realizaron 218,251 detecciones de VIH a mujeres embarazadas, que representaron una cobertura de 64.9%.
- El ISSSTE otorgó 216,318 consultas prenatales de septiembre de 2019 a junio de 2020, y aplicó 5,312 pruebas rápidas de VIH.

PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Esta administración ha desplegado una estrategia de protección de la salud bajo un enfoque integral. Las acciones dieron prioridad a la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y al oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

La SS llevó a cabo acciones para ampliar la cobertura y proveer un acceso equitativo y de calidad en servicios de salud, así como las orientadas al diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades no transmisibles, las cuales dieron prioridad a los grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad. De septiembre de 2019 a junio de 2020 destacaron las siguientes acciones:

- Se realizó la detección oportuna de diabetes a 4,806,307 personas, hipertensión 4,943,286 y obesidad 4,814,171 y se otorgaron 223,109 atenciones por el equipo multidisciplinario en 101 unidades de especialidades médicas en enfermedades crónicas.
- La SS con la OPS, inició en febrero de 2020 la iniciativa *Hearts*, dirigida al fortalecimiento del primer nivel para la atención de enfermedades crónicas no transmisibles. La iniciativa se implementó en los estados de Chiapas y Sonora.

Orientación a personas de todos los grupos de edad

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, en las 32 entidades federativas, se proporcionó orientación a personas de todos los grupos de edad en escuelas, centros de trabajo y comunidades. Se benefició a 11.3 millones de personas con la implementación de 264 intervenciones, que incluyeron eventos y acciones educativas para propiciar la actividad física, una alimentación adecuada y el consumo de agua.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, a través de PrevenIMSS, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se capacitaron 796,712 personas en las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS por grupo de edad.
 - A través del Programa de Salud de la Mujer, se realizaron detecciones de diabetes mellitus (2,398,891), de hipertensión arterial (6,823,967), de cáncer de mama por mastografías (990,575), de exploraciones clínicas de mama (4,018,236) y de cáncer cérvico uterino (1,980,508).
 - Mediante el Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años, se realizaron detecciones de diabetes mellitus (1,982,766) y de hipertensión arterial (4,916,684).
 - Con el Programa de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más, se llevaron a cabo detecciones de diabetes mellitus (968,006) e hipertensión arterial (2,789,906).
 - Para la identificación temprana de cáncer de próstata, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron 7,965 detecciones en hombres de 40 a 74 años.
 - Con la finalidad de captar población que no acude a servicios preventivos, se diseñó la herramienta digital CHKT en Línea. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron 1,605,269 evaluaciones de riesgo.
- El IMSS alcanzó 35% en el control en pacientes con diabetes mellitus que acuden a consulta de medicina familiar. En la Unidad de Control Metabólico Ambulatorio se obtuvo 50% de control de los pacientes que han sido derivados a esta unidad.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el ISSSTE, a través del Programa de Manejo Integral de Diabetes, atendió a 117,247 pacientes, de los cuales a 95,816 se les realizó la prueba de hemoglobina glucosilada. En 36,237 pruebas los resultados reportados fueron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada, y se logró su control glucémico, lo que representó 37.8% de pacientes controlados.
- El ISSSTE realizó de septiembre de 2019 a junio de 2020, las siguientes acciones:
 - Se realizaron 50,842 pruebas para diagnóstico oportuno de complicaciones de diabetes, a través del servicio de neuropatía en 182 unidades médicas.
 - Para la detección del cáncer de mama, se llevaron a cabo 256,749 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 67,515 mastografías en mujeres de 40 a 69 años. Además, realizó 163,950 pruebas de citología cervical.
 - Mediante la campaña “Febrero Mes de la Salud del Hombre”, se realizaron 158,385 detecciones de glucemia capilar; 230,604 de tensión arterial; 69,598 de dislipidemias y 38,528 pruebas complementarias de antígeno prostático, así como la aplicación de 41,501 cuestionarios de seguimiento por síntomas prostáticos.
 - Para la detección del cáncer de próstata, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el ISSSTE realizó 146,725 detecciones de antígeno prostático, 145,023 tactos rectales y aplicó 157,970 cuestionarios de síntomas prostáticos.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el Centro Nacional de Trasplantes reportó la realización a nivel nacional de 1,627 trasplantes renales, 2,118 corneales, 120 hepáticos, 23 cardíacos y tres pulmonares. En lo que corresponde a la donación de órganos y/o tejidos de personas fallecidas, se reportaron 1,415, de las cuales, 326 correspondieron a donaciones concretadas con diagnóstico de muerte encefálica y 1,089 con diagnóstico de paro cardiorrespiratorio irreversible.



SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Las acciones de gobierno para propiciar en la población una **sexualidad saludable, elegida y libre de violencia**, atendieron a hombres y mujeres, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y de planificación familiar. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se trabajó lo siguiente:

- El 26 de septiembre de 2019 se celebró el Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes. Por ello, se promovieron acciones interinstitucionales e intersectoriales en los 32 servicios estatales de salud con el lema: “Todo tiene su tiempo, estás en tu momento”.
- Se promovió un pase preferencial a los Servicios Amigables para Adolescentes (SAA), mediante un código QR, en todos los planteles de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) de la SEP. De acuerdo con los reportes estatales, esta estrategia tuvo impacto en 519,966 adolescentes.
- En materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:
 - En colaboración con la SEP, del 4 al 8 de noviembre de 2019, se realizaron Diálogos por la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en los 456 planteles del Subsistema UEMSTIS, y participaron 164,197 estudiantes.
 - Se elaboró el documento “Consideraciones para la organización y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes durante la pandemia del COVID 19”, el cual fue difundido entre el personal encargado de la toma de decisiones a nivel estatal y jurisdiccional de la Secretaría de Salud de todo el país, así como entre el personal operativo de los 2,777 Servicios Amigables para Adolescentes.
- Se contó con 2,777 SAA en la SS, 6.7% más en comparación con los del cierre de 2018 (2,605). Se cubrió 66.8% del total de municipios del país.
- Los SAA contaron con el apoyo voluntario de 19,014 promotoras y promotores juveniles, así como de 4,563 brigadistas que colaboraron en comunidades rurales e indígenas.
- Se atendieron 6,821,103 adolescentes en los SAA de la Secretaría de Salud, de los cuales 63.2% fueron mujeres y 36.8% hombres.
- Se registraron 1,675,754 atenciones en los servicios amigables, por lo que cada adolescente recibió en promedio 2.5 atenciones. Los servicios más demandados fueron orientación-consejería (47.3%); prevención de ITS (17.2%) y prescripción de anticonceptivos (7.6%).
- Como resultado de las acciones en materia de anticoncepción y planificación familiar, al término de 2019 se registraron 4.5 millones de usuarias de métodos anticonceptivos en la SS, lo cual representó una cobertura de 50.1% de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas.
- La cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico ascendió a 71.3% en 2019, cifra ligeramente superior a la del término de 2018 (68.3%); también se registraron 16,691 vasectomías.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, los Centros de Integración Juvenil llevaron a cabo acciones de información y orientación preventiva, en las que participaron 1.9 millones de jóvenes entre los 18 y 29 años.
- En el IMSS, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizó lo siguiente:
 - Se aplicaron 2,385.7 mil entrevistas y se realizaron 112,489 sesiones educativas y consejería sobre salud reproductiva y prevención de infecciones de transmisión sexual, con la participación de 392,063 asistentes.

- Para los adolescentes, se otorgaron 163,600 entrevistas y se llevaron a cabo 17,003 sesiones educativas sobre salud reproductiva, prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, con 64,522 asistentes.
- El IMSS autorizó 109 protocolos de investigación relacionados con adolescentes, de los cuales 25 fueron sobre el embarazo en este grupo poblacional, lo que representó 22.9%.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, mediante el Programa de Salud Reproductiva, el ISSSTE otorgó 569,740 consultas de planificación familiar a población usuaria y 6,050 métodos definitivos (5,221 fueron de ligamento de trompas y 829 de vasectomías).
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, 27 entidades federativas^{1/} implementaron opciones de información en salud materna y perinatal.
 - Se registraron 26 clubes en promedio por cada entidad federativa participante.
 - A través de la participación de un promedio de 43,955 personas voluntarias que fungieron como madrinas o padrinos comunitarios, se implementaron opciones de participación comunitarias y corresponsabilidad de la salud.^{2/}
- Del 1 de septiembre 2019 al 30 de junio 2020, los Servicios Estatales de Salud otorgaron atención médica a 3,946 personas víctimas de violación sexual.
 - Se otorgó atención a 127 mujeres y adolescentes que solicitaron la interrupción voluntaria del embarazo.
 - Comenzó a difundirse el video “¿Qué hago si sufrí una violación sexual?”, en que se muestra, entre otros elementos, el servicio de aborto seguro.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES

La política de gobierno en salud mental se despliega bajo un enfoque integral y diferenciado con la atención a trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones. Esta estrategia incorpora a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la SS realizó las acciones siguientes:

- A través de la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones, se brindó atención oportuna y efectiva a 469,307 ciudadanos con requerimientos de apoyo en adicciones y salud mental a nivel nacional. Durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con el COVID 19, se proporcionó asesoría a 2,663 solicitantes de orientación en temas relacionados con el COVID 19.
- A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), se implementó la Red de Capacitación en *Mental Health Gap Action Programme* (mhGAP, por sus siglas en inglés) en las 32 entidades federativas. Durante abril y mayo de 2020 la línea de la vida atendió 6,413 personas por vía telefónica.
- Durante la contingencia sanitaria por el COVID 19, en coordinación con la UNAM se realizó un tamizaje de salud mental a 57,905 personas entre abril y mayo de 2020.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Las madrinas o padrinos comunitarios cumplen con actividades diversas entre las que destacan, el acompañamiento a consultas prenatales, difusión de señales de alarma del embarazo, puerperio y de la persona recién nacida, apoyo para realizar trámites, visitas domiciliarias o revisiones periódicas en el caso de personas que viven en el mismo domicilio que la usuaria.

- Desde el inicio de la enfermedad del COVID 19, se capacitó en salud mental al siguiente personal: 30,070 médicos y 53,288 paramédicos.
- En abril de 2020, en colaboración con cuatro instituciones,^{1/} se conformó un grupo de 40 brigadistas para apoyar en materia de salud mental a los centros COVID 19.
- Se realizaron 140 talleres de sensibilización sobre el consumo nocivo de alcohol en jornaleros agrícolas en 20 entidades federativas,^{2/} con la participación de 6,534 trabajadores del campo.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, las Unidades de Especialidades Médicas y Centros de Actividades de Prevención de las Adicciones (UNEME-CAPA) atendieron a 3,357,979 personas que participaron en acciones de prevención sobre el consumo de sustancias.

Pruebas de tamizaje a estudiantes

- De diciembre de 2018 a junio de 2020, la Secretaría de Salud aplicó 816,801 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, y detectó 135,044 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de estos 62,949 acudieron a solicitar tratamiento. Además, se proporcionó un total de 474,124 sesiones de tratamiento, de las cuales 115,882 fueron consultas de primera vez.

- En las 32 entidades federativas del país se aplicaron 413,019 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, y se

detectaron 66,040 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial. De estos 28,826 acudieron a las Unidades a solicitar tratamiento.

- Además, a nivel nacional, se proporcionaron 222,475 sesiones de tratamiento, de las cuales 54,117 fueron consultas de primera vez.
- En las 32 entidades federativas del país se impartieron 9,405 talleres con el objetivo de disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental, con la participación de 158,591 personas: niños, niñas, adolescentes, juventudes, padres y madres de familia, personal docente y comunidad general.

Programa "Para vivir sin adicciones"

- El programa "Para vivir sin adicciones" a cargo de los Centros de Integración Juvenil, entre septiembre de 2019 y junio de 2020 impactó aproximadamente a 10,313,351 personas a través de las 537,415 acciones de información, orientación y capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social. Respecto al periodo anterior, la cobertura preventiva alcanzada fue mayor en 9.1%, mientras que las acciones realizadas fueron superiores en 24.2%.

- Los Centros de Integración Juvenil entre septiembre de 2019 y junio de 2020, proporcionaron atención ambulatoria a 152,804 pacientes con 408,535 consultas. Los Centros reportaron el egreso de 1,495 personas de las unidades de hospitalización.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La política pública de servicios de salud y asistencia social se apoya en un enfoque integral y diferenciado de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Servicios de Atención Psiquiátrica, la Organización Panamericana de la Salud, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- De enero a junio de 2020, para tamiz auditivo se realizó la prueba a 146,687 niños y niñas, de los cuales, 17,065 resultaron sospechosos; y, para tamiz metabólico, 335,696 muestras, de las cuales 3,897 fueron sospechosas.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se capacitó a 135 profesionales de la salud para fomentar la oportunidad, duración y apego a la lactancia materna, así como a 277 profesionales, a través de ocho cursos de formación de instructores en lactancia materna y cinco cursos de formación de evaluadores externos de la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se validaron 1,866 escuelas como promotoras de la salud. Además, se realizaron 25,435 talleres dirigidos a docentes y 165,027 con alumnas y alumnos de nivel básico y medio superior.
- En la Primera Jornada Nacional de Salud Pública 2019, realizada del 4 al 15 de noviembre de ese año, se aplicaron 11.6 millones de dosis de todas las vacunas consideradas en el Programa de Vacunación Universal. Del total de vacunas, 9.2 millones de dosis correspondieron a la vacuna antipoliomielítica oral tipo Sabin, con la que se alcanzó una cobertura de 95.3% de la población total de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad.
- En 2019, la cobertura sectorial del esquema completo de vacunación registró 80.1% de la población menor de un año de edad y 79.7% de la población de un año de edad.
- Para 2020, dentro de las actividades de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se administraron 6.5 millones de dosis de vacuna antipoliomielítica bivalente oral tipo Sabin y 9 millones de dosis que complementan el esquema de vacunación: BCG (contra tuberculosis), hepatitis B, rotavirus, pentavalente, hexavalente celular, neumocócica y DPT (difteria, tétanos y tosferina).
- Durante la temporada invernal 2019-2020, fueron aplicadas por el sector salud 32.6 millones de dosis de vacuna antiinfluenza a población en riesgo.^{1/}
- La vacunación a niñas y niños en las Guarderías IMSS en 2019, se aplicaron 96,008 dosis de vacuna contra varicela y 103,382 contra hepatitis A; en el primer trimestre de 2020, fueron aplicadas 69,278 y 85,477 dosis, respectivamente. Adicionalmente, se aplicaron 172,967 dosis de vacuna contra el sarampión, rubéola y parotiditis, que permitieron reducir el riesgo de contagio por sarampión a 95% de la población infantil de un año que acude a guarderías.^{2/}
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el ISSSTE capacitó a 510,382 personas a través de la impartición de 65,431 pláticas y cursos educativos sobre la importancia de la lactancia materna. También impartió 92,878 pláticas y cursos a 478,584 mujeres en atención gestacional.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, a través del Programa Desayunos Escolares, los Sistemas Estatales DIF distribuyeron 820,427,316 desayunos, a un promedio al día de 5,506,867 niñas y niños en 2,392 municipios.
- En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, el Programa de Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados distribuyó 28,709,521 raciones

^{1/} Niñas y niños de entre 6 meses a 5 años de edad, población adulta mayor de 60 años de edad, embarazadas, personal de salud y personas con factores de riesgo, como diabetes, obesidad, enfermedades respiratorias o del corazón, inmunosuprimidos, cáncer y VIH.

^{2/} En la contingencia de la epidemia del COVID 19, las guarderías del IMSS suspendieron actividades el 28 de marzo, motivo por el cual las visitas de brigadas de vacunación a guarderías también lo hicieron. No obstante, la vacunación en las Unidades de Medicina Familiar fue una de las actividades esenciales en donde los responsables del cuidado de las niñas y niños podían acudir para actualizar el esquema de vacunación.

alimenticias en 1,556 municipios que beneficiaron a un promedio diario de 246,807 niñas y niños. Dicho programa se sustituyó por el de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se distribuyeron 329,782 despensas para 105,776 familias, en 836 municipios.

- En el monitoreo y evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil se realizó la supervisión a 24,715 Centros, se impartieron 1,021 capacitaciones a agentes educativos y se obtuvieron 344 certificaciones.
- En rehabilitación se otorgaron 17,144 sesiones de estimulación temprana a 4,239 menores de 0 a 5 años. Estas acciones contribuyeron a estimular su desarrollo psicomotor e incidieron en los factores de disminución de riesgo de daño neurológico.
- En la atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:
 - 92 capacitaciones en materia de prevención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, en las que participaron 9,199 servidoras y servidores públicos de las 32 entidades federativas.
 - Se restituyeron derechos en favor de 1,511 niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, por lo cual se elaboraron 1,811 diagnósticos de vulneración de derechos y 153 planes de restitución de derechos.
 - Se inscribieron 31 Centros de Asistencia Social en el registro nacional de estos Centros.^{1/}

^{1/} La liga al documento es la siguiente: http://sitios1.dif.gob.mx/procuraduriaDIF/?page_id=484

Prevención de Adicciones en poblaciones Infantil y Preadolescente

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, en los Centros de Integración Juvenil, A. C. (CIJ) se atendieron a 1,567,993 niñas, niños y preadolescentes, de 3 a 11 años de edad, mediante intervenciones preventivas de acuerdo con la etapa de desarrollo y su rol social. Esto significó una cobertura mayor en 12% de la obtenida en el periodo anterior.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL A MUJERES

El Gobierno de México avanzó en el objetivo de fortalecer los servicios de salud y asistencia social brindados a mujeres bajo un enfoque integral y diferenciado, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Para ello, entre septiembre de 2019 y junio de 2020 la SS trabajó en lo siguiente:

- Se aplicaron a mujeres de 15 años y más, 1,425,892 cuestionarios para la detección de la violencia, de los cuales resultaron positivos 261,093; se brindó atención especializada a 172,147 mujeres de 15 años y más que vivieron algún tipo de violencia familiar o de género. Se otorgaron 368,380 servicios de consejería especializada, 93,466 atenciones médicas especializadas y 434,333 consultas psicológicas a través de los servicios especializados de atención a la violencia.
- La Secretaría de Salud realizó 930,465 pruebas de tamizaje para detección de cáncer de cuello uterino y mama, se llevaron a cabo 298,738 citologías y 200,689 pruebas para detección de virus de papiloma humano (VPH); y también se realizaron 431,038 mastografías.

Prevención del Virus del Papiloma Humano

- De diciembre de 2018 a mayo de 2020 se aplicaron 1.4 millones de dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) con la finalidad de prevenir la infección del virus y el cáncer cérvico uterino, lo que significó un incremento de 15% respecto a las dosis aplicadas en 2018.



- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el IMSS atendió con oportunidad el inicio de vigilancia prenatal en el primer trimestre de gestación, el cual fue de 51.7%, y el promedio de consultas prenatales por embarazada de enero a junio 2020 fue de 5.9.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el ISSSTE capacitó a 478,584 personas en temas de cuidados generales durante la gestación y el puerperio, signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, así como riesgo reproductivo.
- El ISSSTE, en conjunto con el Programa de Salud Materna, a través de ECOS para el Bienestar, generó la estrategia acompañamiento telefónico Línea de salud materna. Se realizaron 7,603 llamadas con las que fue posible detectar a 671 embarazadas con signos de alarma en forma temprana, y se refirió a hospitales a 2,983 embarazadas para atención de su embarazo.

ACCIONES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19)

Ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con el COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), a partir del monitoreo epidemiológico de la Secretaría de Salud, se identificó en medios de comunicación el 1 de enero de 2020, un brote de neumonías en la localidad de Wuhan, China; a partir de entonces se realizó el seguimiento ininterrumpido y se coordinaron las acciones en los tres órdenes de gobierno, las cuales se describen a continuación:

- Como parte de la comunicación de riesgos el 22 de enero de 2020 se dio la primera conferencia de

prensa; al 30 de junio de 2020, se han realizado 153 conferencias vespertinas.^{1/}

- Se desarrolló y actualizó de manera permanente el sitio web con la publicación de documentos.^{2/} En colaboración con los diferentes sectores, se han generado 13 lineamientos, 11 documentos de recomendaciones, dos guías y 17 documentos de carácter general.

Centro Regulator de Urgencias Médicas

- Desde el 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Salud coordinó los esfuerzos para facilitar y realizar los traslados de pacientes a través de los Centros Regulator de Urgencias Médicas estatales.^{1/} Hasta el 30 de junio realizó 9,828 traslados de pacientes, de los cuales, 1,936 confirmados y 7,832 sospechosos de COVID 19.
- Al 15 de junio de 2020 se integraron 985 informes relacionados al evento.^{2/}
- La SS coordinó tres reuniones del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, de las cuales dos fueron en forma conjunta con el Comité Nacional de Emergencias, y se activó el Subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes, el cual ha sesionado ocho veces.
- El 19 de marzo de 2020 se realizó la primera sesión extraordinaria de 2020 del Consejo de Salubridad General, donde se reconoció la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.^{3/} El 30 de marzo el Consejo determinó la pertinencia de declarar como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.^{4/}

^{1/} En las cuales se presentó el panorama mundial como el nacional por el COVID 19, así como diversas estrategias para cada uno de los escenarios identificados ante la pandemia, el estatus de movilidad, proyecciones para el COVID 19, entre otros temas; adicionalmente, se contó con la participación de las instituciones del sector salud, personal operativo y grupos de científicos, entre otros.

^{2/} Para acceder a los documentos <https://coronavirus.gob.mx> desplegar el menú "Público en General/Documentos de Consulta".

Centro Regulador de Urgencias Médicas

^{1/} La coordinación facilita la colaboración sectorial a nivel estatal y nacional entre las instituciones del SNS y los gobiernos de las entidades federativas, así como la comunicación entre las instituciones prestadoras de servicios médicos para la atención de pacientes en las que exista capacidad instalada y ampliada para la atención médica.

^{2/} Destacan nueve avisos preventivos de viaje, cinco evaluaciones de riesgo, 140 informes técnicos de la situación mundial y 182 informes técnicos relacionados al COVID 19.

^{3/} Publicada en el DOF el 23 de marzo de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

^{4/} El documento se puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf

- También se establecieron canales de comunicación con la población por medio de las tecnologías de la información.^{1/} Se incorporó la participación de un *call center* en las entidades federativas y de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias de los 911 y los Centros Reguladores de Urgencias Médicas.

- Se reestructuró el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza a un Sistema de Vigilancia de Enfermedades Respiratorias Virales, denominando SISVER. Se registraron los siguientes resultados:

- El 12 de febrero de 2020, se actualizó el estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral, mismo que se implementó en las instituciones del sector.

^{1/} Google Ads, banners con información relevante, chatbot y App Covid-19MX.

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos

- El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” (InDRE) se anticipó con el desarrollo en seis días de la metodología diagnóstica del SARS-CoV-2 en México (16 de enero de 2020), con lo cual México fue pionero. Derivado de ello, el Instituto fue propuesto por la OMS como laboratorio de referencia nacional del COVID 19, y se vinculó con los laboratorios de Latinoamérica y de otros continentes.

- El InDRE articuló la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública^{1/} para realizar el diagnóstico del SARS-CoV-2 y, al 5 de junio de 2020, se integraron 138 laboratorios. También, se evaluaron 31 estuches comerciales de biología molecular en acuerdo con la COFEPRIS.

^{1/} Incluye los laboratorios clínicos, de las academias, de hospitales privados y otros del sector salud como de la SEDENA, SEMAR y PEMEX.

- El 9 de marzo de 2020 se publicó la primera versión del Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica por COVID 19.^{2/}

- De febrero a mayo de 2020, se realizaron ocho capacitaciones vía Webex dirigidas a los responsables de la vigilancia epidemiológica en las entidades federativas e instituciones.

- Durante marzo y abril de 2020, se actualizó la plataforma REDVE del registro de defunciones sujetas a vigilancia epidemiológica. En marzo de 2020 se crearon cubos dinámicos para dichas defunciones, tanto en las entidades federativas como en las jurisdicciones sanitarias.

^{2/} A mayo de 2020 se tuvo publicada la versión número ocho del Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de la Enfermedad Respiratoria Viral, pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/salud/documentos/lineamiento-estandarizado-para-la-vigilancia-epidemiologica-y-por-laboratorio-de-la-enfermedad-respiratoria-viral>



- El 1 de abril de 2020 se implementó la Red Negativa de Notificación de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), la cual aporta información respecto a disponibilidad y ocupación hospitalaria.
- Al 30 de junio de 2020, se tuvo un registro de 903 unidades hospitalarias que notificaban a la Red IRAG.
- El 13 de abril de 2020, el SISVER inició con la apertura de datos abiertos del COVID 19. Destacó el trabajo articulado para el análisis y proyección de datos sobre el COVID 19 con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Del 24 de febrero al 10 de junio de 2020, la COFEPRIS autorizó la importación y comercialización de dispositivos médicos a través de más de 424 resoluciones, entre los que destacaron ventiladores pulmonares y pruebas para la detección del virus SARS-CoV2.^{1/}
- La Comisión también realizó la evaluación de protocolos clínicos de investigación de medicamentos, plasma convaleciente y de bioequivalencia (39 evaluaciones); otorgó 33 resoluciones relacionadas con medicamentos de interés para el manejo y control de la enfermedad del COVID 19 (cloroquina, hidroxiclороquina y azitromicina); y evaluó 44 pruebas diagnósticas, de las cuales 26 fueron moleculares y 18 serológicas.

INSABI

- El INSABI estableció un puente aéreo con la República Popular de China para garantizar el abasto de equipo de protección personal y médico. Adicionalmente, se adquirió entre marzo y junio de 2020 con proveedores nacionales, 223 bienes correspondientes a claves de equipo de diagnóstico, medicamentos, laboratorio, equipo de

^{1/} Disponible de manera interna en el sistema de la Ventanilla Única:
<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

INSABI

protección personal, insumos de desinfección e higiene de manos.

- El INSABI suscribió 78 instrumentos consensuados con los Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad, con las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Relaciones Exteriores, con los gobiernos de la Ciudad de México, Sinaloa y Veracruz, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la administración pública de la beneficencia pública y con hospitales privados; esto con el objetivo de llevar a cabo acciones orientadas a la atención de los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).
- A junio de 2020, el INSABI autorizó la contratación extraordinaria de 12,541 plazas para personal médico, paramédico y afín en apoyo de 27 entidades federativas.^{1/} Se transfirieron recursos para la contratación de 3,999 plazas en los hospitales pertenecientes a la CCINSHAE. Además, se transfirieron recursos al ISSSTE para la contratación de 4,331 plazas para hacer frente a la pandemia. Lo anterior suma un total de 20,871 plazas de personal médico, paramédico y afín para la atención de pacientes con la enfermedad del COVID 19 con un costo equivalente a 3,874.5 millones de pesos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se apoyó la contratación de médicos para la atención de pacientes de la enfermedad del COVID 19 con la convocatoria del INSABI,^{2/} con lo cual la Secretaría de Salud acordó otorgar un apoyo académico de 2/100 puntos a los médicos sustentantes del Examen Nacional de Residencias Médicas que cumplan con los requisitos establecidos.

^{2/} <http://www.mexicocontracovid.salud.gob.mx/>

- Al 30 de junio de 2020, la Secretaría de Salud capacitó 470,683 profesionales de la salud de las 32 entidades federativas para atender la contingencia.^{1/}
- En marzo y abril de 2020, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea capacitó al personal que opera los bancos de sangre de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud a fin de contar con sangre segura.
- Los hospitales coordinados por la CCINSHAE realizaron un proceso de reconversión hospitalaria^{2/} y habilitaron hasta el 30 de junio, 542 camas de terapia intensiva para dar atención a pacientes en estado crítico.

En marzo de 2020, el IMSS-BIENESTAR presentó un Plan Institucional de Respuesta ante la Pandemia COVID 19. A partir de las líneas trazadas en estos documentos, ha llevado a cabo un intenso proceso de capacitación.

- Al 30 de junio, las acciones del IMSS-BIENESTAR para atender la pandemia en comunidades rurales han contado con la participación de 111,208 integrantes de su organización comunitaria para impartir, entre otras actividades, 61,917 sesiones educativas a la población.

^{1/} Infección por SARS-CoV-2 en atención primaria de salud; salud mental durante la pandemia del COVID 19; uso correcto del equipo de protección personal; acciones de trabajo social durante la pandemia; y acciones esenciales para la seguridad del paciente.

^{2/} En el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital General de México, Hospital Juárez de México, Hospital General Dr. Manuel Gea González, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Bajío, Ciudad Victoria, Oaxaca y Yucatán.

Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

- El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID 19 realizó acciones de atención primaria a la salud ante la contingencia^{1/} con 341 unidades médicas móviles en 21 entidades federativas del país.^{2/}
- Del 30 de marzo al 30 de junio, las unidades médicas móviles y equipos de salud itinerantes otorgaron 41,455 consultas médicas y 92,717 acciones de prevención (72,298 al individuo y 20,419 a la comunidad).

^{1/} Las principales acciones realizadas por los equipos de salud itinerante fueron detecciones de síntomas del COVID 19 en lugares de concentración como centros comerciales y mercados, así como puntos estratégicos en carreteras.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y de atender el creciente número de derechohabientes del IMSS diagnosticados con la enfermedad del COVID 19, se reforzó la atención de pacientes a través de Unidades Temporales Médicas. Éstas cuentan con 38 camas censables cada una localizadas en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, México, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas. La habilitación de estas unidades requirió de una inversión de 177.4 millones de pesos.
- A junio de 2020, se incorporaron en el IMSS 37,939 plazas temporales al Sistema Integral de Administración de Personal, con una ocupación de 18,972.
- Del 1 de marzo al 30 de junio de 2020, el ISSSTE habilitó 112 unidades de segundo y tercer nivel para hacer frente a la pandemia y adquirió 20,161 unidades de equipos médicos de alta especialidad para terapia.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

En el Sistema Nacional de Protección Civil entró en operación el “Plan de contingencia COVID-19”, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual complementó las capacidades del Sistema Nacional de Salud, mediante las acciones que se mencionan a continuación:

RECONVERSIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA DE HOSPITALIZACIÓN Y TERAPIA INTENSIVA

Tipo de instalación	Cantidad
Pertenecientes al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	32
Hospitales de tercer nivel para atención de Terapia Intensiva	2
Hospitales Regionales para atención de Terapia Intensiva	17
Hospitales de Zona para atención de Terapia Intensiva	13
Hospitales de Zona para atención de Hospitalización	3
Unidades Operativas de Terapia Intensiva	14
Unidades Operativas de Hospitalización	35
Total	116

Fuente: SEDENA.

- Capacitó a 512 cirujanos dentistas y 1,750 elementos de arma para fungir como auxiliares del Servicio de Sanidad en las instalaciones habilitadas como Hospital COVID 19.
- 1,549 elementos del Servicio de Sanidad dieron apoyo en la contingencia.
- Contrató 4,917 profesionales de la salud del 1 de abril al 31 de agosto de 2020, en apoyo a la emergencia.
- Se generó en el Sistema Digital de Sanidad, la figura de paciente civil-COVID en 50 hospitales militares y en hospitales del INSABI administrados por personal militar para el registro de pacientes civiles atendidos.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE MARINA

A partir del 31 de marzo de 2020, se activó el Plan Marina en su “Fase de Prevención y Auxilio” en los diferentes mandos navales; se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionó apoyo al INSABI en 16 entidades federativas con la distribución de insumos y equipo médico. Se distribuyeron 47.8 mil batas quirúrgicas, 396 mil caretas protectoras, 24.6 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida, 68 mil gafas protectoras, 1.6 mil litros de gel antiséptico, 106 mil guantes de látex, 31.7 mil máscaras médicas textiles sin filtro, 135 mil máscaras n95 con talco, 104 mil mascarillas quirúrgicas azules, 936 litros de solución antiséptica con gluconato de clorhexidina, 198 mil mascarillas quirúrgicas, tres termocicladores de tiempo real y 109 ventiladores.
- En apoyo a los esfuerzos del Gobierno Federal, la SEMAR modificó su Plan y Programa de producción de vestuario y equipo^{1/} a fin de cubrir las necesidades de los establecimientos Médicos Navales y Centros de Aislamiento Voluntario (CAV).
- Se efectuaron tres operaciones de ambulancia aérea para el traslado de pacientes.
- Se habilitaron cinco instalaciones navales como CAV^{2/} con capacidad para alojar a 1,452 personas que presentan síntomas leves del COVID 19.
- Además, se establecieron dos CAV, en el Golfo y Mar Caribe (100) y Pacífico (100) para la atención de pacientes del COVID-19 con síntomas leves.
- Se contrató a 490 profesionales de salud (médicos, enfermeras) para atender la pandemia en Establecimientos de Sanidad Naval (ESN).
- Se realizó del 28 de abril al 2 de mayo de 2020, el curso taller en línea “Manejo Integral del Paciente COVID-19 en el Sistema de Sanidad Naval”, y se capacitó a 3,788 elementos de los ESN.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Se creó la plataforma Plan Marina COVID 19, donde se reportan todos los casos atendidos en los ESN.
- Se contó con 51 camas de terapia intensiva en establecimientos del Golfo y Mar Caribe (11), Centro (30) y Pacífico (10), para la atención de pacientes graves del COVID 19, y se adaptaron 28 adicionales con requerimientos de terapia intensiva.
- Se adquirieron mediante adjudicación directa con proveedores nacionales 520 oxímetros de pulso, 250 estetoscopios, 250 baumanómetros, 100 aspiradores de secreciones, un equipo de rayos X simple móvil, 100 resucitadores, 75 monitores de signos vitales y 12 carros rojos con desfibrilador para atender la pandemia.
- Se ha realizado la distribución vía aérea de insumos médicos para la Contingencia del COVID 19 Ruta del Pacífico.^{3/}

^{1/} Mediante la manufactura de 1,214,150 cubrebocas, 13,680 juegos de pijamas quirúrgicas desechables, 26,770 batas quirúrgicas desechables, 6,546 juegos de ropa de cama, 106 overoles de proximidad, 595 kits de primer contacto, 595 kits de segundo contacto, 2,596 frazadas, 2,430 juegos de pijamas quirúrgicas de tela, 2,820 batas quirúrgicas de tela, y 2,001 overoles biomédicos.

^{2/} En el Polígono Naval de San Pablo Tepetlapa, en la Ciudad de México, se apoyó a la población civil con el establecimiento de Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) en el Gimnasio del Centro de Estudios Superiores Navales, Centro de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud, en la Residencia Naval para Derechohabientes, y se instaló un CAV móvil en las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina No. 24.

^{3/} Hospitales de Acapulco, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Topolobampo, Guaymas, Peñasco, Ensenada, La Paz, Santa Rosalía y a las clínicas navales de Isla Socorro, San Blas, San Felipe, La Paz, Puerto Cortes; y Ruta del Golfo: hospitales navales de Campeche, Yukalpeten, Isla Mujeres, Cozumel y Chetumal.

Fuente: Secretaría de Marina.

Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

- El 3 de abril de 2020, la SS suscribió el “Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica”,^{1/} con el IMSS, ISSSTE y PEMEX. Se acordó el objetivo de fijar los lineamientos generales y criterios operativo-administrativos, financieros y jurídicos en los procesos para el intercambio y/o prestación unilateral de servicios de atención médica hacia la universalización de los servicios de salud.
- Los integrantes del Sistema Nacional de Salud Público o Social,^{2/} encabezados por la Secretaría de Salud, suscribieron el Convenio Marco el 13 de abril de 2020^{3/} para la Prestación Subrogada de Servicios Médicos y Hospitalarios con la Asociación Nacional de Hospitales Privados, A.C. y con el Consorcio Mexicano de Hospitales, A.C. Con este convenio, se refirieron pacientes a los hospitales privados para la atención de parto, embarazo y puerperio, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, úlceras gástricas y duodenal complicadas, endoscopias y colecistectomías.
- A partir del Convenio Marco antes mencionado, el Consejo de Salubridad General, la Asociación Nacional de Hospitales Privados, el Consorcio Mexicano de Hospitales y FUNSALUD, desarrollaron una plataforma informática que permite operar la Prestación Subrogada de Servicios Médicos y Hospitalarios denominada “Hospitales X México”.^{4/}
 - Se amplió la capacidad instalada con la reconversión de camas del sector privado. Al 30 de junio de 2020, 223 hospitales privados han sido autorizados para la adhesión.
- Estos hospitales consideraron 3,407 camas y, hasta el 30 de junio, se refirieron 9,036 pacientes, principalmente derechohabientes del IMSS e ISSSTE.

^{1/} El acuerdo se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546975/Acuerdo_General_de_Coordinaci_n_para_el_Intercambio_yo_Prestaci_n_Unilateral_de_Servicios_de_Atenci_n_M_dica_2020.pdf

^{2/} Secretaría de Salud, SEDENA, SEMAR INSABI, IMSS, ISSSTE y PEMEX.

^{3/} Para la consulta de la versión pública del convenio consultar la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Convenio_prestacion_subrogada_servicios_medicos_hospitalarios.pdf

^{4/} La información está disponible en <https://www.hospitalesxmexico.com/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Se desarrolló la cédula de autoevaluación para CAT-COVID/hospital móvil para la atención de pacientes COVID, así como el lineamiento de implementación de Centros de Atención Temporal COVID-19 y Hospitales Móviles. Su operación es a nivel nacional y se realizó su supervisión en los estados de Baja California, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.
- En las directrices para el manejo ético y seguro del transporte y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2, así como para el manejo masivo de cadáveres durante la pandemia, se realizó un diagnóstico de capacidades en funerarias. Se capacitó a personal de la Asociación Nacional de Directores de Funerarias, servicios médicos forenses y entidades federativas. El 17 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.^{1/}
- Se desarrolló la Respuesta Interinstitucional en Salud Mental que abarcó cinco modalidades de atención (comunitaria, pre-hospitalaria, hospitalaria, continua y de recuperación) enfocada tanto para población en general como para personal sanitario y primeros respondientes. Al 30 de junio de 2020, a nivel nacional se capacitaron a 182,052 profesionales de salud y personal de primera respuesta, así como docentes de educación básica.
- Se aplicaron 71,646 tamizajes de salud mental, de los cuales, 45,124 se han realizado en población general, 12,506 en personal de salud y 14,016 de la comunidad UNAM.
- Se integró la Red de Servicios de Apoyo Emocional Telefónico que se sumó a la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones. Se atendieron a 27,352 personas, y las sintomatologías más prevalentes fueron ansiedad y estrés. Dentro de los hospitales COVID federales se realizaron 3,313 intervenciones.^{2/}
- Se brindó atención en salud mental al personal sanitario través de clínicas de atención especializada. Además, se emitieron recomendaciones para cuidar la salud mental del personal sanitario en los centros COVID.
- El 16 de mayo de 2020 inició la publicación del listado de municipios de la esperanza.^{3/} Asimismo, se desarrolló y presentó el semáforo de riesgo epidemiológico COVID 19, el cual partió de establecer un sistema de evaluación regionalizada de la epidemia que derivó en un esquema gradual de apertura de actividades laborales, sociales y educativas. Los indicadores y metodología fueron iguales para las 32 entidades federativas de la República.
- La Secretaría de Salud continuó con el desarrollo y actualización de lineamientos, así como con la búsqueda de tratamientos y herramientas que permitan superar con éxito la pandemia del COVID 19.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente la liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591880&fecha=17/04/2020

^{2/} Destacan las intervenciones de primer apoyo psicológico, intervención en crisis, grupos psicoterapéuticos, y tratamiento psiquiátrico.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente la liga electrónica: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Municipios_Esperanza_16052020.pdf



INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

El Gobierno Federal desplegó una política de prevención y promoción de la salud de la población. Su énfasis consiste en acciones de atención médica y hospitalaria, así como en el suministro gratuito de medicamentos a la población sin seguridad social.

- El 29 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, con lo cual se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).^{1/} El objetivo del INSABI es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- El INSABI celebró durante los dos primeros meses de 2020, con cada una de las 32 entidades federativas, acuerdos de coordinación para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos en beneficio de las personas sin seguridad social. Con 26 entidades federativas,^{2/} el régimen de coordinación permitirá al Instituto prestar servicios de salud de manera directa, una vez que le sean transferidos los recursos materiales, humanos y financieros de dichas entidades federativas.

^{1/} Para consulta del documento entrar a la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/521359/2019_11_29_MAT_salud.pdf

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En el ejercicio 2020, el INSABI recibió recursos presupuestarios por 80,594 millones de pesos.
- El 9 de marzo de 2020, se suscribió el instrumento jurídico que constituyó al Fondo de Salud para el Bienestar.^{3/} En julio de 2020, este Fondo canalizó recursos en sus tres vertientes de la siguiente manera: 4,638.8 millones de pesos en financiamiento a la atención de enfermedades que provocaron gastos catastróficos;^{4/} 1,159.7 millones de pesos a la generación de infraestructura en salud; y 579.9 millones de pesos que complementaron los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos e insumos, y el acceso a exámenes clínicos, en beneficio de las personas sin seguridad social.
- El 15 de enero de 2020, el INSABI puso en operación al 100% el Hospital General en Tekax, Yucatán. Este hospital benefició a más de 225 mil habitantes de 11 municipios de la zona maya^{5/} e inició actividades con más de 300 trabajadores de la salud.

^{3/} A través de la suscripción del Convenio de Sustitución del Fideicomitente y la Unidad Responsable, así como el modificatorio, al contrato de fideicomiso anteriormente denominado “Sistema de Protección Social en Salud” que suscribieron la SHCP, la SS, el INSABI y BANOBRAS.

^{4/} La LGS, en su artículo 77 bis 29, cuarto párrafo, establece que “se considerarán gastos catastróficos a los que se derivan de aquellos tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General, que satisfagan las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, con criterios explícitos de carácter clínico y epidemiológico, seleccionadas con base en su seguridad, eficacia, pago, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren.”

^{5/} Los municipios son Akil, Chacsinkín, Maní, Oxkutzcab, Peto, Santa Elena, Tahdziú, Tekax, Ticul, Tixméhuac, y Tzucacab.

SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

- El 19 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el “Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios para garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo índice de desarrollo humano y de alta o muy alta marginación, a través del Programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, que celebran la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social”. La implementación de este convenio permitió el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud a personas de regiones, municipios y localidades con alta o muy alta marginación.

El 9 de marzo de 2020, el INSABI suscribió un convenio con el IMSS-BIENESTAR con el cual se transfirió un total de recursos por 1,464.5 millones de pesos para apoyar la operación de unidades

médicas del Programa ubicadas en 19 entidades federativas.^{1/} Esto con el fin de garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud.

- Al 30 de junio se transfirieron recursos presupuestarios por 26,931.9 millones de pesos a las 32 entidades federativas para el desarrollo de las acciones del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Para la atención de población con alta y muy alta marginación, se transfirieron recursos presupuestarios por 1,902.4 millones de pesos a las entidades federativas.
- El 30 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (al que se refieren los artículos 17 fracción V y 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud), con el cual se dio fin a 45 años del denominado Cuadro Básico. Con ello, se actualizó la lista de medicamentos e insumos para la salud con los cuales las instituciones de salud pública pudieron disponer de mejores herramientas para dar atención a problemas de salud de la población mexicana.

^{1/} Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

El Gobierno de México impulsa una agenda de trabajo que coloca a la cultura como elemento central del desarrollo de las personas y las comunidades; su ejercicio debe brindar garantías de libertad, inclusión y diversidad.

Por ello, las labores emprendidas por la Secretaría de Cultura y su sector coordinado se orientan a lograr que las múltiples expresiones de la cultura de México, desde las diversas herencias que es imprescindible proteger y difundir, hasta las expresiones contemporáneas de nuestra diversidad, coloquen a las personas y su participación efectiva en el centro de las políticas públicas en materia de cultura.

En este sentido, las instituciones federales se esforzaron en la ampliación de la oferta cultural, y de la posibilidad de participación, para cumplir con la máxima de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Reivindicamos las culturas de México, donde las comunidades dialogan con el mundo. Antes se concebía solo una forma de promover la cultura que dejaba fuera las manifestaciones culturales diversas de México que son nuestra mayor riqueza. Ahora, las herramientas y espacios de creación artística tienen la oportunidad de ser parte de una vida cultural más basta y reconocida por primera vez de forma tan decidida en un programa de cultura. No existe ya esa división odiosa entre “alta cultura” y “cultura popular” en un país como el nuestro, una siempre ha abrevado de la otra. La revolución cultural ya comenzó, es en las comunidades, en los pueblos. No existe ninguna comunidad sin talento donde pueda sentirse el poder de la cultura, que entra en diálogo con el mundo a partir de su propia identidad. Las comunidades que más se marginaron en el periodo neoliberal son aquellas que tienen la mayor riqueza cultural, son las comunidades indígenas, que por primera vez en un gobierno son el centro de las políticas. Así como Carlos Chávez reconoce en una de

sus obras maestras, La Sinfonía India, el canto fundacional “Viento Alegre” de los seris y es tocado en todas las salas del mundo, esta renovada visión de cultura donde se incluye nuestra riqueza cultural será un legado único.

Actividades artísticas y culturales

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados^{1/} atendieron a 54.1 millones de personas a través de 494 mil actividades artísticas y culturales.
- El presupuesto modificado de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2020 fue de 10,685.5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 5,277.8 millones de pesos, al cierre del mes de junio.
- Los recursos financieros se proyectaron tanto para atender a los beneficiarios de los programas Nacional de Reconstrucción y el de Cultura Comunitaria, como para la programación de actividades, entre ellas: difusión y promoción cultural; apoyo a las industrias creativas y culturales; acciones de capacitación, formación y educación artística y cultural; protección y preservación de la diversidad y del patrimonio cultural; asimismo de mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural ya existente.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), Educal, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

El Programa Cultura Comunitaria es la propuesta de la Secretaría de Cultura que promueve el ejercicio pleno de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades que, por sus condiciones sociales, han estado al margen de las políticas públicas en la materia.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, a través de este programa se llevaron a cabo más de cuatro mil actividades culturales, con la participación de 812 mil personas, en 497 municipios de todas las entidades federativas. Dentro del total de municipios atendidos, 285 registraron altos índices de violencia, 82 presentaron un alto y muy alto rezago social y 97 son municipios indígenas con alta presencia de hablantes de alguna lengua originaria.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura, 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio de 2020.

Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias

Desde el inicio de la presente administración hasta el 30 de junio de 2020, se logró la atención de 21.5% de los municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social.

En la búsqueda de fortalecer las identidades comunitarias y las capacidades culturales locales, se realizaron 240 jornadas de eventos artísticos y culturales en espacios públicos de 236 municipios.

- Estas jornadas, denominadas “jolgorios”, alcanzaron 465 mil asistentes en más de 4,600 actividades. Destacan el foro público de artes

vivas, la muestra de artes audiovisuales, el corredor gastronómico y artesanal, así como diversos espacios de diálogo con la ciudadanía en torno a los derechos humanos y culturales.

- Los Semilleros Creativos tienen como propósito que niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social participen de manera activa en la vida artística y cultural de su comunidad. Al 30 de junio de 2020 se encontraban en operación 404 semilleros, en los que participaron más de 16,588 infantes y jóvenes, es decir, 78% y 80%, más respectivamente, con relación al 30 de junio de 2019. En la actualidad, se cubren 241 municipios, 92.8% más que en junio de 2019, en las 32 entidades federativas.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- Al 30 de junio de 2020, el Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM), que opera en el marco de los Semilleros Creativos, se encuentra conformado por 122 agrupaciones musicales comunitarias: 30 orquestas, 39 coros en movimiento, dos coros tradicionales, 26 bandas sinfónicas, cuatro bandas tradicionales, 16 ensambles instrumentales y cinco ensambles tradicionales. Estas agrupaciones están integradas por 6,744 niñas, niños y jóvenes de 69 municipios de 26 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Para contribuir a una cultura de paz, de septiembre de 2019 a junio de 2020, a través del Programa Cultura Comunitaria se realizaron 949 actividades culturales en 37 de los municipios más afectados por

la inseguridad en 26 entidades.^{1/} Estas actividades, que contaron con la participación de más de 22 mil personas, se dirigieron a la recuperación con fines culturales de algún espacio público abandonado por el contexto de violencia, o para fortalecer la Estrategia Nacional “Juntos por la Paz”.

- Por segundo año consecutivo, el Programa Cultura Comunitaria lanzó una convocatoria pública a personas gestoras y promotoras de la cultura con la finalidad de renovar sus equipos de trabajo, en campo, en los municipios y regiones donde opera este programa. De esta manera se aprovecha la experiencia y capacidades locales para trabajar en las comunidades a las que pertenecen.
- Con el propósito de contribuir a la plataforma digital “TELAR”, cuyo objetivo es obtener información actualizada y estratégica para la orientación de las políticas públicas, el Programa realizó 307 jornadas municipales de registro de agentes culturales locales. A junio de 2020 se registraron un total de 10,752 agentes culturales de 652 municipios.

Una tarea relevante en la promoción del acceso a las actividades y servicios culturales es apoyar la recuperación, rehabilitación y uso intensivo de la infraestructura cultural con la que cuenta México. Para el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destacan:

- En el marco de la convocatoria 2019 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, se otorgaron recursos federales para financiar 61 Proyectos en la modalidad de Vida a la Infraestructura Cultural y 16 Proyectos de Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural, de

ellos 51 se ubicaron en municipios de atención prioritaria.

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) realizó 1,442 acciones para la prevención del deterioro de las zonas arqueológicas y los inmuebles que las integran, así como para el mantenimiento de la infraestructura operativa y de servicios para la visita pública.
- Con los propósitos de fortalecer y actualizar los acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) y garantizar a la población el acceso al conocimiento y apoyar en las actividades de fomento a la lectura, la Dirección General de Bibliotecas entregó 255 mil libros y otros materiales de lectura a las bibliotecas de la RNBP, es decir, 16.5% más que en el mismo periodo anterior. Actualmente la RNBP cuenta con 45.7 millones de volúmenes en servicio.
- Al mes de junio de 2020, la RNBP la conformaban 7,463 recintos bibliotecarios, cinco de ellos fueron incorporados en el último cuatrimestre de 2019 en las entidades del estado de México (uno), Michoacán (dos) y Zacatecas (dos).

FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Con el propósito de ampliar la cobertura territorial de las actividades y servicios culturales que otorga el Estado mexicano y posibilitar un mayor acceso a los mismos, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se desarrollaron diversas acciones, que promueven un aprovechamiento más eficiente de la infraestructura cultural, el diseño y la operación de circuitos culturales y estrategias de coordinación con organismos culturales de las entidades federativas.

- A través del INBAL, se atendió a 10.7 millones de personas por medio de la organización de más de 15 mil actividades artísticas y culturales.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El Centro Nacional de las Artes (CENART) realizó poco más de 1,200 eventos artísticos, que fueron presenciados por cerca de 310 mil personas.
- La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana (CECUT) recibió 60 mil asistentes en 541 funciones de artes escénicas: 472 de obras de teatro, 24 de danza, una de ópera y 44 conciertos, tres de los cuales fueron masivos. Estas acciones permitieron la presentación de 525 artistas locales.

La Edición 47 del Festival Internacional Cervantino (FIC) se realizó del 9 al 27 de octubre de 2019 en Guanajuato, Guanajuato, bajo el eje temático “Migraciones”. Los invitados de honor fueron Canadá y el estado de Guerrero. Esta edición tuvo una duración de 19 días y contó con la participación de 2,969 artistas de 34 nacionalidades.^{1/} En 52 foros se realizaron 245 actividades artísticas y culturales (ópera, música, danza, teatro, espectáculos de calle y rap); mientras que en museos y galerías se exhibieron 32 exposiciones de nueve países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala y México. El FIC recibió a más de 118 mil visitantes.

La Convocatoria Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2019 destinó 110 millones de pesos para el apoyo y formalización de 98 festivales; se realizaron 1,627 actividades que atendieron a aproximadamente 1.7 millones de asistentes en 25 entidades federativas.^{2/}

^{1/} Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Corea, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Popular China, Rusia, Singapur, Suiza, Taiwán y Ucrania.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Compromiso 61. Complejo Cultural Los Pinos

- El 1 de diciembre de 2018, la exresidencia oficial de Los Pinos quedó a cargo de la Secretaría de Cultura, con el fin de que se convirtiera en un espacio para el disfrute del arte y la cultura.
- De septiembre de 2019 al 24 de marzo de 2020, fecha en que cerró temporalmente el público como medida de prevención para evitar la propagación del COVID 19,^{1/} el Complejo Cultural Los Pinos fue visitado por 1.8 millones de personas. Además, se ofrecieron 498 actividades artísticas y culturales gratuitas, a las que acudieron más de 55 mil interesados.
- Aunado a esta programación, se realizaron más de 100 talleres y seis exposiciones, que abordaron temas relativos al patrimonio cultural y cuya asistencia sobrepasó las 590 mil personas.
- Se programaron 245 actividades adicionales para más de 66 mil personas. Asimismo, este espacio permitió consolidar programas como Los Pinos Suenan, Mis Pininos en Los Pinos, Helénico en Los Pinos y Rumbos para la Inclusión.
- La apertura de Los Pinos para el pueblo de México es el detonante del Proyecto Bosque Cultural Chapultepec, con el que nos ponemos en la vanguardia del mundo apostando por un modelo de espacio cultural poderoso no solo por la dimensión, que no existe otro igual, sino por la visión de cultura más amplia que contempla el reconocimiento desde lo paleontológico hasta lo contemporáneo, pasando por lo arqueológico, histórico, el México moderno hasta el momento actual, en una fusión viva de cultura y medio ambiente.

^{1/} Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020.

- El Centro de Cultura Digital, en noviembre de 2019, llevó a cabo la presentación “Equitativa: Mes de las mujeres, jóvenes y niñas”, un programa a



nivel nacional que se enfoca en la producción, programación y difusión de proyectos en torno a la igualdad de género.

Con el propósito de propiciar la participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística en condiciones de igualdad, se desarrollaron acciones en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, dentro de las que destacan: La Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDI), en vinculación con institutos, consejos y secretarías de Cultura de los estados, realizó 12,800 actividades culturales tendientes a fortalecer los vínculos con las comunidades en un marco de paz, respeto y dignidad frente a la riqueza y diversidad cultural de nuestro país. Con estas acciones se atendió a más de 586 mil niñas, niños y adolescentes.

- Se otorgaron 20 donativos a instituciones estatales^{1/} de cultura por un monto de 12 millones de pesos, para desarrollar acciones y proyectos artísticos y culturales que impulsarán la participación de niñas, niños y jóvenes en 310 municipios.
- El SNFM, durante la jornada Rumbos para la Inclusión, presentó en el Complejo Cultural Los Pinos el semillero interdisciplinario Armónicos, que atiende a jóvenes y adolescentes con

trastornos de neurodesarrollo (autismo, síndromes de *Down* y de *Asperger*), y está conformado por 20 jóvenes que tienen entre 13 y 35 años de edad.

- El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas es una propuesta del INBAL que se suma a los servicios educativos de casas de cultura o centros culturales, estatales, municipales y de la sociedad civil organizada, donde se atiende desde niñas y niños de seis años hasta adultas y adultos mayores. Al completar la formación propuesta, se otorga una constancia con valor curricular. Al 30 de junio de 2020, operan 62 escuelas en 21 entidades.^{2/}
- En el marco de los festejos por los 10 años del programa Iberorquestas Juveniles y en la semana de la Cooperación Iberoamericana, la Orquesta Escuela Carlos Chávez fungió como la anfitriona del encuentro artístico-académico denominado, Presentación de la Orquesta Juvenil Iberoamericana que se realizó del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2019 en el Complejo Cultural Los Pinos. Se reunieron jóvenes instrumentistas de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, República de El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Uruguay.
- La Coordinación Nacional de Teatro del INBAL, en septiembre de 2019, presentó nueve puestas en escena (con 116 funciones) en el marco de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes. Además, para el programa Teatro Escolar en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se llevaron a cabo 16 puestas en escena y 221 funciones en teatros del INBAL, patios escolares y sedes alternas.

^{1/} Instituto Cultural de Aguascalientes, Secretaría de Cultura de Baja California, Secretaría de Cultura de Campeche, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Secretaría de Cultura de Chihuahua, Secretaría de Cultura de Coahuila, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, Secretaría de Cultura de Jalisco, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Secretaría de Cultura de Puebla, Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, Instituto Sinaloense de Cultura, Secretaría de Cultura de Tabasco, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Instituto Veracruzano de la Cultura, Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán y el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

- Gracias al Programa Nacional de Teatro Escolar 2019-2020, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo 609 funciones. Asimismo, por la XL Muestra Teatral de Secundarias se mantienen actividades de manera virtual con las y los maestros participantes, quienes, a su vez, están en contacto con sus estudiantes. Finalmente, a través de la Muestra Teatral de Educación Secundaria, se realizaron 62 presentaciones con una asistencia de más de cinco mil personas.
- De septiembre de 2019 a marzo de 2020, el CECUT, a través del Programa de Promoción Escolar, atendió a 200,735 alumnas, alumnos y docentes de los diferentes niveles educativos de Baja California. Entre las actividades realizadas se pueden mencionar 93 funciones de 22 compañías de música y teatro, tres de ellas nacionales y 21 locales, con la presencia de 38,853 estudiantes y profesores de nivel básico y medio superior.
- Para ampliar y diversificar su oferta cultural, el CENART ofreció 25 talleres en los que el público infantil y juvenil pudiera explorar las características de diversas disciplinas artísticas; participaron 1,063 asistentes. Asimismo, se realizaron actividades como parte sustantiva de la Segunda Temporada 2019 de Pasaporte del Arte, en colaboración con el INBAL, y en la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, donde se impartieron talleres y espectáculos a 3,026 niñas y niños de seis a 12 años.

PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

Con el objeto de ampliar y consolidar la difusión del patrimonio, se desarrolló un amplio programa de exposiciones y actividades en la red de museos y zonas arqueológicas del sector cultura, así como en espacios alternativos. Entre las principales acciones cabe señalar:

- En el marco de la Feria Internacional del Libro de La Paz, en Bolivia, el INAH presentó la exposición Códices de México e Inventarios del Mundo. Además, llevó a cabo 60 exposiciones nacionales, entre las que destacan las dos realizadas en el Museo Nacional de las Culturas: Sensacional de Diseño Mexicano; ¡Provecho! Geografías de Explotación y Lucha en la Cadena Agroalimentaria, y Tiempo de Soñar. Arte Aborigen Contemporáneo de Australia, y las dos realizadas en el Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas: Chupícuaro; *K-pop*. Fenómeno Global Coreano, y China en Mi Imaginación.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO Enero-junio de 2020^{1/}

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	621
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes	13,016,130
Visitantes a zonas arqueológicas	8,470,706
Actividades de difusión del patrimonio	24,632
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio	587,703

^{1/} Información del INAH; el INBAL; el CECUT; el FIC; la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU) de la Secretaría de Cultura; la CNDCI; el CENART; la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen (CI); el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero (CNPPCF), y la Biblioteca Vasconcelos.

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- También se realizaron 180 exposiciones nacionales temporales e itinerantes, como La Arqueología en México, que se exhibió en diferentes recintos del estado de Tlaxcala; El Noroeste de México. 20 Años de Etnografía del INAH, expuesta en el Museo Regional de Sonora; y Museo Regional Potosino, 67 Años de Memoria, Cultura y Patrimonio, en el estado de San Luis Potosí.



- El INBAL presentó 184 exposiciones. Sobresalen: Emiliano. Zapata después de Zapata, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; Voces de la Tierra. Lenguas Indígenas, en el Museo Nacional de Arte; Somos Tabacalera, en el Museo Nacional de San Carlos; El Negro Sol de la Melancolía, en el Museo de Arte Carrillo Gil; Actos de Dios, en el Laboratorio Arte Alameda; Zapata Vivo a través de la Gráfica Contemporánea, en el Museo Nacional de la Estampa, y Metro, 50 Años, en el Museo Nacional de Arquitectura.
- El Museo Nacional de Culturas Populares recibió más de 320 mil visitantes, 150 mil más que el año pasado. Su programa estuvo integrado por nueve exposiciones: *Banda'Saa/ Imagen de la Fiesta Estandartes de la Región Istmo*; *Crónicas del Barrio. Exvotos Contemporáneos de Alfredo Vilchis*; *Testigos. Pedro Mendoza*; *Rosas y Revelaciones. Homenaje de los Artesanos a la Virgen de Guadalupe*; *La Natividad Figurada. Nacimientos*; *Maíz. Cosmovisión, Cultura y Simbolismo*; *Maestras Artesanas*; *Nzahki. Espíritus de la Milpa. San Pablito, Pahuatlán, y Uandántzkuá. Historias en Barro.*
- El Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero (CNPPCF) realizó 17 exposiciones, seis temporales y 11 itinerantes (ambos casos con más de 174 mil visitantes de ocho municipios en seis estados), más una virtual. Destacan: *Juárez y el Ferrocarril Mexicano. 150 Años del Ramal Apizaco-Puebla*; *Los Ferrocarriles Portátiles Decauville*; *Petra, y Travesía Ibérica. Destino México. 80 Años del Exilio Español en México.*
- El Festival FotoMéxico 2019 integró 132 exposiciones, tanto del programa oficial, como de la convocatoria Red FotoMéxico; fueron presentadas en 119 sedes ubicadas en 20

entidades^{1/} de la República y dos en el extranjero, Canadá y Francia. Se llevó a cabo la primera edición del Premio Red FotoMéxico-Los Pinos, en la que fueron seleccionados tres proyectos de la convocatoria Red FotoMéxico para ser exhibidos en el Complejo Cultural Los Pinos.

- El Museo de las Californias realizó 420 visitas guiadas a 20,523 personas. En las exposiciones temporales se ofrecieron 393 recorridos guiados, donde se atendió a 15,395 usuarios. Se realizaron 116 recorridos por los murales y las instalaciones del CECUT, y se atendieron a 5,633 personas de grupos escolares y turísticos. El Acuario, un espacio único en su tipo en la región, registró 43,474 asistentes.

En el marco de las acciones para fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, la Secretaría de Cultura realizó 413 mil actividades de fomento a la lectura, con una asistencia de seis millones de personas. En particular, la RNBP llevó a cabo 408 mil de estas actividades con 5.7 millones de asistentes. El número de servicios bibliotecarios otorgados por las bibliotecas del sector cultura y sus centros de documentación fue de 12.1 millones.

Entre las acciones desarrolladas de septiembre de 2019 a junio de 2020 en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, destacan las siguientes:

- La entrega de 300 tabletas *Kindle* a bibliotecas públicas ubicadas en municipios con muy alta marginalidad. A los equipos, donados por la empresa Amazon, se les integró una colección de 697 libros digitales, esta iniciativa se impulsó junto con la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México.

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán



- El Programa Alas y Raíces para los Niños puso en marcha distintos proyectos y estrategias con la intención de que niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar de experiencias creativas a través de la triada oralidad/lectura/escritura en el desarrollo de habilidades para la vida. Se realizaron 676 actividades de fomento a la lectura, en las que se logró atender a cerca de 42 mil infantes y jóvenes. Además, se publicaron 22 títulos para público infantil con un tiraje total de 23 mil ejemplares.
- Como parte del Programa Nacional Salas de Lectura, se crearon 1,609 círculos de lectura, en los que se realizaron 203 mil atenciones de fomento a la lectura en 13 entidades federativas del país.^{1/} También se constituyeron 266 clubes de lectura, que beneficiaron a más de 2,500 personas en las 32 entidades federativas del país.

Con el fin de fortalecer la cooperación cultural de México con el mundo, se impulsó, en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la firma de diferentes acuerdos interinstitucionales que dieron un marco normativo para desarrollar las bases generales de cooperación; así como la realización de acciones en materia de métodos alternativos de solución de controversias relacionados con la propiedad intelectual, la cooperación en arte, las industrias creativas y las lenguas indígenas.

- Destaca la “Declaración de Los Pinos: Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas”, que establece los principios generales para el Plan de Acción Global del Decenio Internacional sobre las Lenguas Indígenas 2022-2032. Esta Declaración se formuló en el Complejo Cultural Los Pinos el 27 y 28 de febrero de 2020, en el marco del “Evento de

alto nivel: Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas”.

- De igual forma, en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se organizó y participó en 44 foros y reuniones de carácter binacional, regional y multilateral, para promover la presencia cultural de México en el exterior y definir proyectos de desarrollo en áreas de interés mutuo.

En materia de preservación del patrimonio cultural y en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), la Secretaría de Cultura suscribió 42 convenios con diferentes organismos para poner en marcha 206 acciones de intervención sobre inmuebles, por un monto de 355.7 millones de pesos; se trata de arquitectura civil con valor patrimonial, como palacios municipales, casas de cultura, bibliotecas, mercados y hospitales, entre otros tipos de edificaciones, ubicados en ocho entidades federativas.^{2/}

- En abril de 2020 se publicó una nueva convocatoria del PNR, que cerró el 11 de mayo. En ella se recibieron 688 solicitudes acompañadas de sus respectivos expedientes, los cuales fueron revisados en forma preliminar a fin de que, con los requerimientos establecidos, sean completados por los solicitantes.
- Por su parte, el INAH otorgó 13 mil asesorías, de las cuales 5,635 estuvieron vinculadas con la protección del patrimonio cultural, por ejemplo: los trabajos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y compañías de seguros de inmuebles del país dañados por el sismo de 2017, así como la labor de empresas que impulsan proyectos de parques eólicos en Baja California.

Otras acciones importantes de preservación del patrimonio cultural, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, son las siguientes:

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Yucatán.

^{2/} Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.



- México recibió, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el certificado de inscripción binacional en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de los “Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo (España)”, el 27 de febrero 2020.
- La conformación de la Comisión de Seguimiento y Control del Convenio General de Colaboración entre el INAH y la Conferencia del Episcopado Mexicano.
- El INAH realizó acciones de conservación en más de 34 mil bienes muebles e inmuebles. Más de 26 mil de ellos corresponden a bienes históricos, entre los que se pueden mencionar 12 cuerpos momificados del Museo de El Carmen, piezas fotográficas de 46 fondos que resguarda la Fototeca Nacional y bienes del Proyecto de Conservación de Obra Patrimonial Etnográfica del Museo Nacional de Antropología.
- Entre los más de siete mil bienes arqueológicos conservados, se encuentran los sitios la Cueva Pintada, Cuevas del Cacarizo I y II, La Venadita, La Piedra de Chuy y el Viejo del Cañón del Azufre, en Baja California Sur; el patrimonio arqueológico e histórico sumergido en la Reserva de la Biosfera de Banco Chinchorro, en Quintana Roo; el Proyecto Ciudadela (Exploración del Túnel Bajo el Templo de la Serpiente Emplumada en Teotihuacán), en el estado de México, y el Proyecto Laboratorio y Gabinete Xochicalco, en Morelos.
- A través del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del INBAL, se restauraron 64 obras de caballete, 148 metros cuadrados de obra de murales, 240 obras sobre papel, 30 esculturas, 297 textiles, 129 obras sobre madera y 725 embalajes de obra; además, se elaboraron 1,677 dictámenes.
- Destacan los trabajos realizados para la exposición Remedios Varo. Constelaciones, presentada en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires, Argentina, así como la dictaminación de 193 piezas y objetos, entre los que se encuentran las 38 obras con declaratoria de monumento artístico.
- El INBAL otorgó curso a 1,133 solicitudes de interesados en realizar intervenciones físicas y otros procedimientos administrativos en inmuebles artísticos.
- La Cineteca Nacional fortaleció su proceso de conservación de los acervos en custodia, mediante la revisión de 1,200 copias del material filmico en soporte de nitrato, acetato o poliéster y 255 copias en soporte videográfico para la determinación o actualización de su estado físico. Asimismo, 809 bienes iconográficos fueron tratados para retrasar su deterioro, y se restauraron dos.
- Como parte de las tareas de conservación y restauración de las colecciones de equipo ferroviario histórico, bienes muebles históricos y acervos documentales a cargo del CNPPCF, se efectuaron 1,670 intervenciones de conservación

ARTESANOS BENEFICIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

(De septiembre de 2019 a junio de 2020)

Concepto	Septiembre 2019	Junio 2020	Total
Acopio de artesanías	2,685	15	2,700
Apoyo para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones	608	9	617
Apoyos para impulsar la producción	1,875	2	1,877
Capacitación integral y/o asistencia técnica	360	0	360
Concursos de arte popular	1,725	135	1,860
Apoyos para la salud ocupacional	1,507	0	1,507
Apoyos para proyectos artesanales estratégicos	12	0	12
Corredores artesanales	90	16	106
TOTAL	8,862	177	9,039

FUENTE: Elaborado por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).



preventiva, 460 de conservación directa y 52 de restauración.

- Con el propósito de acercar audios de gran valor simbólico a los usuarios de la Fonoteca Nacional, se desarrollaron seis proyectos de restauración digital. Destacan orquestas icónicas de la década de los 20 y 30; el concierto de una obra original de Rodolfo Halffter, bajo la dirección de Armando Zayas y con la interpretación de Hermilo Novelo (violín), Gilberto García (violín), Ivo Valenti (violín) y Dante Barzano (violonchelo); 10 canciones interpretadas por Juan Arvizu, las cuales representan una muestra de sus primeras grabaciones; y el “Himno ferrocarrilero”.
- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) realizó trabajos de limpieza y conservación en más de 22 mil libros de la Biblioteca de las Revoluciones de México. Además, en la Fototeca del Instituto llevó a cabo trabajos de limpieza y la elaboración de guardas de primer nivel: más de 2,700 impresiones de plata sobre gelatina, pertenecientes al Archivo Gráfico del periódico “El Nacional”.
- El Centro de la Imagen (CI) avanzó en el proceso de inventariado: clasificó 7,128 libros y revistas, y catalogó 5,398 bienes fotográficos de sus acervos fotográficos y biblio-hemerográficos, según la “Norma Mexicana de Documentos Fotográficos, Lineamientos para su catalogación NMX-R-069-SCFI-2016”.

Con el objetivo de fortalecer y mejorar las acciones de identificación, conocimiento y salvaguarda del patrimonio inmaterial, el 27 de enero de 2020 se reactivó la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial (CONPCI).

Para fomentar la responsabilidad de la conservación de bienes patrimoniales en la sociedad, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el INAH apoyó 15 proyectos en colaboración con comunidades de Ciudad de México, estado de México, Oaxaca y Puebla.

Se realizó una reunión de seguimiento con el representante del Templo de Nuestra Señora de Teocelo, Veracruz, para notificar la fumigación del

recinto, y se asesoró a los responsables de los templos de Santa Teresa la Nueva, La Señora de Loreto y San Sebastián, todos del Centro Histórico de la CDMX, sobre contenido y gestión de talleres referentes al cuidado y protección de bienes, entre otros.

- También ofreció capacitación a nueve comunidades para la conservación de bienes muebles e inmuebles culturales e históricos: “Capacitación de inventarios en la Catedral de los Santos Apóstoles, Azcapotzalco”; “Asesoría para inventarios en San Lorenzo Acopilco, Cuajimalpa”, y “Plática de medidas de conservación preventiva en los templos y metodología para levantar inventarios”, con la participación de las comunidades y 14 párrocos de la diócesis de la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México.

Para incrementar el conocimiento de la diversidad cultural, la historia y la riqueza artística y patrimonial de México, se impulsó el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes materias del quehacer cultural y de conservación del patrimonio. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 destacaron las siguientes acciones:

- El INAH desarrolló 845 proyectos en las áreas de antropología, arqueología, historia, conservación y difusión, entre ellos: Programa Nacional de Investigación Etnografía de las Regiones Indígenas de México: Proyecto Regional Chiapas; Programa Nacional Etnografía de las Regiones Indígenas de México. Equipo Regional Sierra Otomí-Tepihua/Valle del Mezquital; Reordenamiento de archivos administrativos de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, y Proyecto Nacional de Investigación Cocinas en México. Procesos Biosociales, Históricos y Reproducción Cultural.
- En el INAH se realizaron 2,163 eventos académicos. Se pueden mencionar: II Coloquio de Historia y Antropología 20 Años de Campeche como Ciudad Patrimonio; V Jornadas Culturales de la Revolución en el Norte de México; Conservación, Restauración del Patrimonio Edificado y Fundamentos Normativos, y ¿Poesías de poetisas al aire libre?



- En la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM): “Los exvotos en México, o la colaboración de los hombres con lo divino”; “Mesa redonda I. Pluralidad de los objetos”; y la proyección de “Las Dos Fridas, 2018”. Asimismo, se impartieron las conferencias: “Medicina tradicional china y diagnóstico sensitivo táctil” y “*Feng shui* y metafísica china”.
- Para apoyar la difusión de los resultados de las investigaciones, el INAH publicó 27 libros de fondo propio con un tiraje de 17,800 ejemplares, entre los cuales destacan: “Por tierras no sabidas y tan estrañas”, “Buceando erizo de mar”, “Comunidades humanas en el rancho Santa María, municipio de Galeana, Chihuahua”, “Arqueología de un arqueólogo”, “El juego de pelota en Cantona, Puebla. Descripción, distribución y análisis de canchas”, “Trabajo colectivo en el siglo XXI: formas y contextos entre grupos étnicos de Oaxaca” y “Breve noticia del idioma papabuco, del pueblo de Elotepec”.
- Por parte del INBAL, al 30 de junio de 2020 se encontraban en proceso 18 proyectos de investigación en la disciplina de música, 22 sobre danza, cinco de teatro y 43 de artes plásticas. En dicho periodo se concluyeron 34 investigaciones.

Para garantizar los derechos lingüísticos, así como fortalecer, preservar y desarrollar las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, se puso en marcha un programa de estímulos para la atención de lenguas en alto y muy alto riesgo de extinción: Artes Verbales de Lenguas Indígenas Nacionales en Riesgo de Desaparición. Con la convocatoria 2019 se apoyaron 19 propuestas comunitarias de 14 lenguas nacionales en mayor riesgo de pérdida.

- Se realizó el Encuentro Nacional de Lenguas en Riesgo del 19 al 20 de diciembre 2019, en el Museo Miguel N. Lira, en Tlaxcala, con el objetivo de analizar las condiciones, obstáculos, oportunidades y retos para modificar las condiciones actuales de las lenguas en riesgo de desaparición. Asistieron 27 personas hablantes de

akateko, cuicateco, chatino, chontal de Oaxaca, chuj, kumiai, matlatzinca, mayo, otomí, popoluca, p’urhepecha, q’anjob’al, seri, tlahuica y totonaco.

- Se instaló el Pabellón de Lenguas Indígenas Nacionales Paisaje Lingüístico de México, en las ferias internacionales del libro de Oaxaca y Guadalajara, así como en el Complejo Cultural Los Pinos. Ese espacio, diseñado con 68 paneles grabados con textos en lenguas indígenas, integró un escenario para recrear la esencia misma del lenguaje, fue visto por más de 75 mil personas.

Con el propósito de contribuir a los procesos de formación y transmisión de conocimientos intergeneracionales que apoyan la recuperación, difusión y fortalecimiento de la diversidad cultural en las distintas regiones del país, la DGCIU impartió 36 cursos, en los que participaron 1,546 personas, de las cuales 884 son hablantes de lengua indígena, 670 son mujeres, y 296 son niñas, niños y adolescentes.

- De estos cursos, 20 fueron impartidos por las unidades regionales y 16 fueron talleres del programa Chamakili. Anticuentos y Antipoemas. Su finalidad era desarrollar habilidades en la enseñanza de la escritura creativa en lengua indígena. Participaron figuras educativas y promotores culturales del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En el marco de las actividades del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), la Secretaría de Cultura y la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados coordinaron esfuerzos para visibilizar la problemática de las lenguas indígenas y sus culturas a través de la voz de sus integrantes.

- De septiembre de 2019 a febrero de 2020, se presentaron 30 oradores en la máxima tribuna del país; provenientes de diferentes regiones indígenas, cada uno dio un discurso de cinco minutos en su propia lengua para expresar sus problemáticas, reflexiones y propuestas de su región en torno a educación, cultura, medio ambiente, economía social, género y derechos humanos.



Durante el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, con un presupuesto de 46 millones de pesos, el FONART benefició a 9,039 artesanos pertenecientes a comunidades mayoritariamente indígenas de las zonas con alto o muy alto índice de marginación y alto índice de violencia en diferentes entidades del país.^{1/} Los grupos indígenas atendidos fueron maya, amuzgo, mixe, tarahumara, nahua, tzotzil, purépecha, cora, huichol, teenek, tzeltal y otomí.

El Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), implementó acciones para el fortalecimiento y revitalización del patrimonio cultural y biocultural de los pueblos indígenas y afroamericano: las lenguas indígenas, cosmovisión, saberes ancestrales, valores y manifestaciones artísticas. A partir de 2019, se incorporó la atención a la población afroamericana en los programas y actividades del INPI, así como el impulso al reconocimiento y fomento a la medicina tradicional para contribuir a la atención de los problemas de salud pública.

- En octubre de 2019, el INPI facilitó el intercambio de experiencias y saberes entre 262 médicos y parteras tradicionales indígenas y afroamericanas, pertenecientes a 48 pueblos indígenas de 24 entidades federativas,^{2/} quienes participaron en el Encuentro Nacional de Médicos y Parteras Tradicionales Indígenas y Afroamericanos, celebrado en la Ciudad de México.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- A partir de este evento, se obtuvieron propuestas para revalorar, fortalecer y promover el ejercicio de las distintas manifestaciones y prácticas de la medicina indígena tradicional, así como propuestas de acción y colaboración institucional con el sector salud.

CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

El sector cultura posee una amplia infraestructura educativa, conformada por 33 escuelas: cuatro de iniciación artística, 12 de educación media superior y 17 de educación superior. La oferta en educación superior del INBAL consta de 126 licenciaturas, cuatro especialidades, ocho maestrías y dos doctorados. El INAH, por su parte, ofrece 12 licenciaturas, dos especialidades, 11 maestrías y cinco doctorados.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura, 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio de 2020
Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización

Al 30 de junio de 2020, y considerando la meta sexenal de este indicador, se observó que siete de cada 10 personas (69.8%) accedieron a la oferta de capacitación, actualización y profesionalización que otorgan las diferentes instituciones de la Secretaría de Cultura.

En el ciclo escolar 2019-2020, el INBAL atendió a más de nueve mil estudiantes en sus 29 planteles, que incluyen los niveles superior, medio superior, técnico profesional e iniciación artísticas. La educación artística se inscribe en los procesos de los relevos generacionales del mundo de la producción artística y también de la generación de nuevos públicos.

El INAH, para el ciclo escolar 2019-2020, atendió a 2,482 alumnos de licenciatura: 2,215 de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 156 de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de



México (EAHNM) y 111 en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRYM).

- A nivel de posgrado, el INAH atendió a 346 alumnos: 259 de la ENAH, 69 de la ENCRYM y 18 de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

Capacitación a bibliotecarios y mediadores de salas de lectura

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se impartieron, entre otros:

- 139 cursos de capacitación a 3,960 bibliotecarios, de los cuales se acreditaron 449 mediante el curso “Funcionamiento básico de la biblioteca pública”.
- 63 cursos de capacitación técnica básica para 1,249 bibliotecarios, de éstos 726 de 17 estados del país fueron acreditados.
- En materia de fomento a la lectura, se impartieron 77 cursos presenciales para 1,909 bibliotecarios de siete entidades, 13 alcaldías de la Ciudad de México^{1/} y la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa.
- Como parte del Programa Nacional Salas de Lectura se realizaron 156 capacitaciones para mediadores de lectura, lo que benefició a 3,128 personas en 20 estados del país.

^{1/} Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Además de la oferta de educación formal, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Cultura desarrolla esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que, de manera institucional o independiente, participan en el desarrollo cultural del país y en la operación de los servicios culturales. Esta oferta busca favorecer la participación cultural de infancias y juventudes, con un enfoque de género y criterios de inclusión.

Bajo esta perspectiva, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron más de tres mil acciones de capacitación, con las cuales se benefició a más de 83 mil personas. Cabe mencionar que:

- El INAH impartió 214 cursos de capacitación relacionados con la conservación. Entre ellos, 24 sobre el manejo del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, y 36 en el ámbito de la conservación del patrimonio, como: “Recursos para la recuperación del patrimonio cultural afectado por sismos. FONDEN, seguros y trámites INAH” y “Experiencias de los especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en China”.
- El INBAL organizó 105 cursos para un total de 6,589 personas que llevan a cabo actividades culturales en diferentes ámbitos de la vida artística, a través de su programa de Extensión Académica.
- La CNDCI realizó 220 actividades de formación para propiciar el intercambio de saberes y experiencias entre promotores, gestores, artistas y maestros, así como entre distintos agentes y responsables de la crianza, atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes. El objetivo de dichas acciones fue imprimir un enfoque de derechos de las infancias en los distintos programas de formación y actualización cultural. Participaron 3,955 personas.
- El CENART impartió 55 cursos y talleres de extensión académica y ocho diplomados interdisciplinarios. A estas actividades asistieron más de cuatro mil personas. Asimismo, se publicaron nueve cursos de educación a distancia, que fueron tomados por cinco mil personas.
- El INEHRM organizó 86 actividades académicas, en las que registró 9,445 asistentes. De estas actividades, dos fueron cursos de historia dirigidos a público en general; contaron con 18 sesiones y 932 asistentes. Las temáticas giraron en torno a los movimientos políticos y sociales de finales del siglo XX.



La **Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México** tiene como objetivo principal impulsar el trabajo intersecretarial para la recuperación del discurso histórico del país y el fomento a la lectura, en atención al compromiso del Gobierno de la República. Sus ejes de trabajo son las comisiones históricas y culturales, el Repositorio digital y la Estrategia Nacional de Lectura.

- Entre las actividades realizadas por las comisiones históricas y culturales, se encuentran:
 - Celebración del 20 aniversario luctuoso de Valentín Campa, se trasladaron sus restos el 25 de noviembre de 2019 a la Rotonda de las Personas Ilustres, en colaboración con la Secretaría de Gobernación.
 - Centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, realizado el 26 de noviembre de 2019, en el cual participaron ocho instancias con 22 actividades cívico-culturales, incluyendo cuatro guardias de honor.
 - En el marco de la conmemoración del 107 aniversario luctuoso de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó, el 19 de febrero de 2020 se realizó la presentación del repositorio “Memórica”, que contó con la participación de 23 colaboradores y más de 52 mil recursos digitales.
 - La comisión por el centenario luctuoso de Venustiano Carranza estuvo constituida por 11 instituciones y se realizaron 100 actividades, llevada a cabo el 21 de mayo de 2020.
 - Para el décimo aniversario luctuoso de Carlos Monsiváis, el 19 de junio de 2020 se instauró una comisión con 11 instituciones públicas y privadas. Entre sus acciones, destacan 20 programas de televisión que fueron transmitidos en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
- El 29 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el Día del Maíz. Se realizaron 76 acciones intersecretariales, entre las que destaca la promoción de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo promulgada el 13 de

abril de 2020. Asimismo, se presentaron 16 acciones sobre el frijol en marzo 2020.

- Otras acciones transversales fueron la promoción de 11 billetes de Lotería Nacional y cuatro exposiciones en el metro de la Ciudad de México.
- La Coordinación gestiona la Estrategia Nacional de Lectura, de la cual se derivan los Fandangos por la Lectura y la articulación de acciones intersecretariales.
 - La actividad principal de los Fandangos es la lectura pública en voz alta con funcionarios del Gobierno de México y personalidades reconocidas, antecedido por un evento protocolar y acompañado por una feria cultural. Estas actividades son organizadas en colaboración con un estado y municipios visitados. Se realizaron seis Fandangos por la Lectura en Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Zacatecas.

APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

Con el objetivo de enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados desarrollaron, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, diversos programas de reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos. Entre las acciones más relevantes del periodo cabe señalar:

- La entrega de 2,471 estímulos económicos por parte del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).
- Para transparentar los mecanismos de selección de integrantes de órganos de gobierno y de los jurados y garantizar la representación democrática y mixta de la comunidad, el FONCA estableció procesos de insaculación ante notario público en todas sus convocatorias. Asimismo, se reforzó el Código de Ética con una perspectiva de género, anticorrupción y en pro de la no violencia.



- Se amplió el alcance de las convocatorias vigentes al incluir nuevas disciplinas, como la de artes y tradiciones populares, en el Programa Jóvenes Creadores; al abrir, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la primera emisión de becas Artes Verbales de Lenguas Indígenas Nacionales en Riesgo de Desaparición; al retomar la convocatoria para Músicos Tradicionales, que había dejado de emitirse, y al inaugurar la nueva convocatoria para apoyar el desarrollo de proyectos dirigidos al público infantil y juvenil.
 - En reconocimiento de la trayectoria y la obra de los creadores mexicanos, el INBAL entrega cada año las Medallas Bellas Artes. Constituyen el máximo galardón otorgado por el Instituto en las áreas de música, danza, literatura, artes visuales, arquitectura y teatro.
 - En 2019 se agregaron las categorías de ópera, patrimonio y fotografía, por lo que se reconocieron las aportaciones de los cantantes Cristina Ortega y Javier Camarena, de la escritora Bárbara Jacobs, de los arquitectos Agustín Hernández Navarro y Xavier Cortés Rocha, del coreógrafo Rodolfo Reyes, del director de escena y dramaturgo Luis de Tavira y del fotógrafo Pablo Ortiz Monasterio.
 - En el marco del 80 aniversario del INAH, se realizó la XXXIV Edición de los Premios INAH 2019, el día 13 de noviembre en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología. En la ceremonia se entregaron 28 premios y 27 menciones honoríficas a las mejores investigaciones en los ámbitos de la arqueología, antropología, historia, conservación y restauración del patrimonio cultural, museografía y difusión.
- Un aspecto relevante está representado por los apoyos que otorga el Gobierno de la República a la creación cinematográfica, actividad que ha dado gran reconocimiento a México en el ámbito internacional. En el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, destacaron las siguientes acciones en beneficio de los creadores cinematográficos y audiovisuales:
- Se puso en marcha Polos Audiovisuales, Capacitación Comunitaria, un programa de formación que brinda herramientas para la creación de cortometrajes documentales sobre historias de interés comunitario, con procesos de formación descentralizados, y para fomentar la reconstrucción de la memoria colectiva, la expresión de la identidad regional y el restablecimiento de los vínculos comunitarios a través de la creación audiovisual.
 - El programa se llevó a cabo en 15 comunidades de 13 estados del país.^{1/} Se inscribieron 256 participantes a los 60 talleres impartidos por 60 expositores y 15 coordinadores académicos.
 - El 22 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a Creadores, en la cual se inscribieron 384 proyectos en la categoría de Escritura de Guion y 76 en Desarrollo de Proyectos. La publicación de resultados se dio a conocer en dos fechas: el 30 de abril y el 31 de mayo de 2020.
 - En Escritura de Guion fueron seleccionados 33 proyectos.
 - En Desarrollo de Proyectos se seleccionaron ocho ficciones y nueve documentales. Del total, 21 fueron presentados por mujeres y 29 por hombres, 14 residentes en los estados y 36 en la Ciudad de México.
 - El 20o. Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje/Por regiones recibió 217 propuestas, de las cuales se seleccionaron 17: dos proyectos en postproducción, uno de animación, uno para directora con trayectoria y 13 cortometrajes por regiones. De los seleccionados, 10 son de ficción, dos de animación y cinco documentales; nueve son dirigidos por mujeres y ocho por hombres, 12 residen en los estados y cinco en la Ciudad de México.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- La segunda convocatoria del Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes abrió el 16 de febrero y cerró el 31 de mayo de 2020. Creado en 2019, apoya la producción audiovisual y cinematográfica con sentido de comunidad en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia; además, reconoce la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.
- Se inscribieron 79 proyectos en plataforma y dos en físico. Participaron 17 entidades federativas de la República/ y los países de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá.
- A través de Estudios Churubusco se atendieron 63 largometrajes y 17 cortometrajes. Además, se apoyaron 11 proyectos cinematográficos en coproducción (en las áreas de servicios digitales, sonido y laboratorio). Una amplia oferta cinematográfica complementada con exposiciones, eventos especiales y actividades académicas afianzó la posición de la Cineteca Nacional. Lo anterior se reflejó en la asistencia de 779,462 personas a funciones para adultos e infantes en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020.

La Cineteca Nacional organizó 6,483 funciones cinematográficas, que contaron con un público de 682 mil adultos y de 2,479 niñas y niños que

Indicador del Programa Sectorial de Cultura, 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio de 2020
Número de obras con registro de derechos de autor

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se alcanzaron 11,304 inscripciones en el Registro Público del Derecho de Autor, de un total de 51,265 programadas para este año.

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

acudieron a alguna de las 67 funciones organizadas para público infantil.

Con objeto de recordar la historia y la diversidad cultural de México, Canal 22 realizó una cobertura muy completa y oportuna de importantes efemérides sociales y culturales del país, a través de una nutrida y rica programación de especiales, documentales y películas, por ejemplo: “El fallecimiento de Francisco Toledo el día 5 de septiembre de 2019”; el Homenaje Nacional a Miguel León Portilla, y la transmisión del Concierto que ofreció Óscar Chávez en el Complejo Cultural Los Pinos el 2 de octubre de 2019.

Se incorporaron nuevas temáticas a las conmemoraciones, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día Internacional del Migrante, el Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Nacional del Cine Mexicano.

En el primer semestre de 2020, destacaron los homenajes nacionales a Chava Flores, con motivo del centenario de su natalicio; a Margo Glantz, por el 90 aniversario de su nacimiento; a Jaime Humberto Hermosillo; a Gabriel Retes; a Óscar Chávez; a Héctor Suárez; a Héctor Ortega, y a Manuel Felguérez por su fallecimiento.

En el primer trimestre de 2020, Radio Educación (RE) estrenó nueve series. Mediante acuerdos de coproducción con el sector cultural, inició con las series: "Linterna Mágica en la radio", en colaboración con la Cineteca Nacional, y la radionovela "Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del agrarismo", en el marco del su centenario luctuoso, e "Historia viva. La voz del pueblo de México", ambas con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, RE produjo 433 contenidos relacionados con la difusión del respeto a los derechos humanos, así como 70 dirigidos a combatir actitudes xenofóbicas y diversas formas de intolerancia; 198 para promover y difundir las lenguas y cultura indígenas, y 29 orientados a la diversidad sexual.

- Asimismo, se produjeron y transmitieron 299 contenidos originales para público infantil y juvenil con temáticas como música, derechos y educación; 403 dirigidos a jóvenes cuyos temas se relacionaron con la música, sexualidad y tecnología, y 28 contenidos creados para personas con discapacidad.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) llevó a cabo diversas acciones encaminadas no sólo a asegurar que un mayor número de personas tengan acceso a contenidos educativos, informativos, cívicos y culturales, sino también a atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada al COVID 19.

Dichas acciones se ubicaron dentro de tres rubros principales:

1. Cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional:

- Se llevó a cabo el mantenimiento de la torre de transmisión de la estación de Coatzacoalcos. El gasto proyectado originalmente fue de cuatro millones de pesos, y se realizó con un costo de 1.2 millones de pesos, mismo que representó un ahorro de 70%.
- En Guadalajara y Monterrey a partir de enero de 2020 se transmite la señal de Canal Once en alta definición, con transmisores del SPR, en beneficio de más de 8.3 millones de habitantes.
- Con datos públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones se recalculó la cobertura del SPR; se obtuvo 56.3% en lugar de 49.7%.
- Con la red de 26 estaciones repetidoras en 20 entidades federativas,^{1/} cuya infraestructura fue optimizada con tecnología digital, se ofreció la radiodifusión de seis canales públicos de

televisión: Canal Catorce, Canal 11, Canal 22, Ingenio TV, TV UNAM y Canal del Congreso. Así como dos concesiones, las cuales se encuentran al aire: Mazatlán 103.5 FM y Tapachula 101.1 FM, en las que se transmiten los contenidos de Radio México Internacional, gracias a un convenio con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

- En el mes de septiembre de 2019 se incorporó una estación de radio por Internet: Altavoz Radio^{2/} que ofrece programación radiofónica de carácter público, dirigida a las audiencias jóvenes. Durante la contingencia por COVID 19 se produjeron dos series “La vida en tiempos del coronavirus” y una “Campaña contra la violencia de género para mujeres en confinamiento”.
- La plataforma de distribución de contenidos *MX PLAY* expandió su desarrollo hacia los dispositivos *Apple, Roku, Android, Google Cast* y su reproducción en la página *Web*^{3/} al igual que la transmisión en directo de seis canales de video y un canal de audio. En un solo año incrementó su acervo en 71.9% para pasar de 121 a 208 títulos y multiplicar sus usuarios en 133.4%, hasta alcanzar poco más de 20 mil con un promedio de 305 visitas al día en las que consumieron 16 horas en total.

2. Transmisión de contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población:

- Por primera vez en la historia, el 15 de septiembre de 2019 los medios públicos realizaron la transmisión integral de la ceremonia del Grito de Independencia.
- En octubre de 2019, se lanzó la primera convocatoria de Apoyo a Productores Nacionales Independientes 2019-2020. Se recibieron y evaluaron 111 proyectos y siete fueron seleccionados para sustentarlos.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} www.altavozradio.mx.

^{3/} www.mxplay.tv



- Con el apoyo de *Discovery Channel* y la coordinación de Canal Catorce, en octubre de 2019 cinco medios públicos transmitieron la serie “¿Por qué odiamos?”, ejercicio que se replicó en abril de 2020 con el documental “COVID 19: Pandemia 2020”; se sumaron 31 medios públicos.

Sistema Público de Radiodifusión

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020, se transmitieron un total de 2,038 contenidos que sumaron 13,871 horas, divididas en las siguientes categorías: 308 series (10,681 horas), 1,315 cápsulas (832 horas), 277 unitarios (1,110 horas) y 138 programas en vivo (1,248 horas).
- En ese periodo, se realizó una producción conjunta de 352 horas de la programación de Canal Catorce, y se licenciaron los derechos de transmisión de 150 títulos, que en conjunto representaron 388 horas de programación.

3. Contingencia sanitaria por el COVID 19:

- A partir del 27 de febrero de 2020, se transmitieron las conferencias de prensa completas “Informe diario sobre coronavirus COVID 19” y campañas oficiales.
- Canal Catorce generó más de 42 horas de contenidos sobre el tema, como las cápsulas de orientación y la producción “COVID 19 Consulta Directa”, para responder dudas al público abierto. Asimismo, se solicitó información a las autoridades sanitarias estatales y se estableció una alianza con los sistemas de radio y televisión de las entidades para ofrecer un panorama de carácter nacional.
- Se incorporaron a la programación las conferencias de prensa “Informe diario sobre créditos” e “Informe diario sobre Programas de Bienestar”.
- Canal Catorce ocupó el segundo lugar entre los seis medios públicos que transmiten desde la Zona Metropolitana del Valle de México a nivel nacional, con un alcance promedio, entre

diciembre de 2019 y abril de 2020, de más de 32.9 millones de televidentes.

- A partir de la segunda quincena de marzo de 2020, el alcance promedio diario se incrementó hasta los 2.3 millones de personas, 43% más que el registrado hasta esa fecha, con algunos repuntes que rebasaron los tres millones de personas.
- A través de las redes sociales se llevó a cabo la transmisión de las conferencias, producciones y cápsulas de orientación, que en conjunto tuvieron 4.8 millones de reproducciones y 14.9 millones de usuarios.

PROGRAMA CONTIGO EN LA DISTANCIA

Para acompañar las medidas de sana distancia y de prevención que la Secretaría de Salud impulsa a nivel nacional por la contingencia sanitaria, la Secretaría de Cultura creó, en el mes de abril de 2020, la estrategia digital Contigo en la Distancia, que ofrece a niñas, niños, jóvenes y adultos una gran diversidad de contenidos, como recorridos virtuales, documentales, cápsulas informativas, películas, libros, espectáculos y aplicaciones.

Además, brinda la oportunidad de participar en distintas convocatorias tanto a creadores y profesionales de la cultura, para ser acreedores a estímulos económicos y difundir su obra, como a las familias, de modo que puedan ejercer su derecho a la cultura desde el hogar y cuenten con la posibilidad de divulgar sus creaciones en línea.

- Esta estrategia se enriquece con la colaboración de los organismos de la Secretaría de Cultura, cuya labor, por un lado, se extiende a todas las entidades federativas, asimismo difunde y promueve una gran variedad de disciplinas (artes visuales, artes y tradiciones populares, danza, literatura, cine y medios audiovisuales, entre otras); por otro, crece gracias al interés y a la iniciativa de la población mexicana.
- Desde el 25 de marzo de 2020 la plataforma recibió más de 2.5 millones de visitas a los 4 mil



contenidos, ubicados en la dirección contigoenladistancia.cultura.gob.mx. Sin embargo, convocatorias como Contigo en la Distancia: Movimiento de Arte en Casa, que se dirigió a creadores y artistas con una trayectoria mayor a tres años, ofrecen la oportunidad de divulgar, en el sitio y en redes sociales, los proyectos de los ganadores, lo que contribuye a ampliar la oferta gradualmente.

**PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA
CONTIGO EN LA DISTANCIA**
(Del 25 de marzo al 30 junio de 2020)

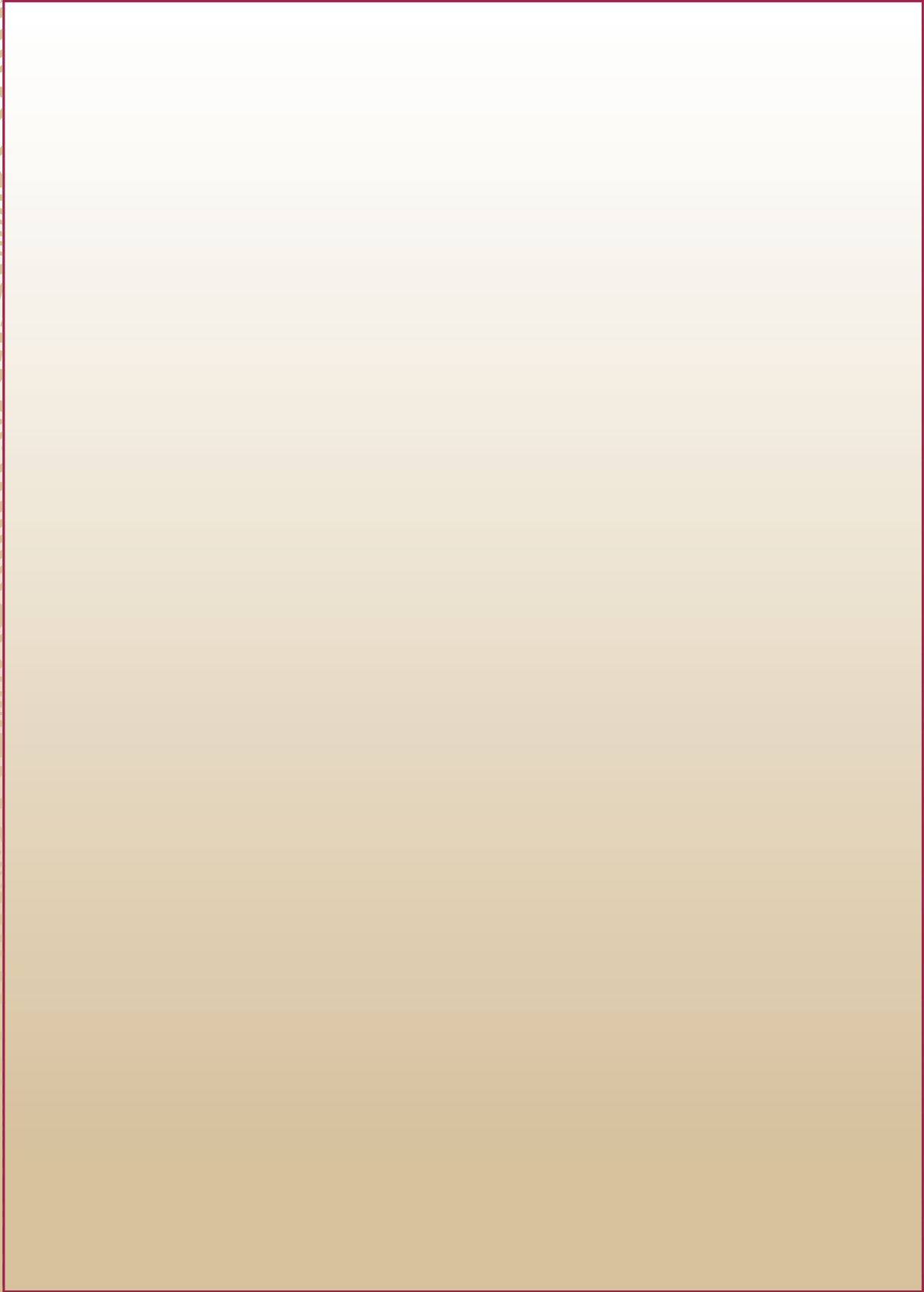
Tipo de acciones		Unidad de medida	TOTAL
Recursos puestos en línea	Videos	Visualizaciones	6,773,384
	Recursos interactivos	Visitas únicas	1,525,920
	Libros	Visitas únicas	693,230
	Recorridos virtuales	Visitas únicas	239,816
	Audios	Visitas únicas	65,249
Actividades artísticas en línea (<i>streaming</i>)		Ciber-espectadores en línea	1,792,422
Páginas interactivas		Visitas únicas	356,526
Actividades artísticas por vía electrónica		Visitas únicas	236,126
Aplicaciones		Descargas	44,827
Convocatorias	Espacios escénicos independientes en resiliencia	Proyectos recibidos	1,928
		Proyectos seleccionados	487
		Proyectos apoyados	396
	Teatro en casa en tiempos del COVID 19	Proyectos recibidos	232
		Proyectos apoyados	70
		Proyectos seleccionados	58

FUENTE: Secretaría de Cultura

Entre las actividades que promueve Contigo en la Distancia, se encuentran talleres, cursos, diplomados, conferencias y dinámicas para todas las edades propuestos por los diferentes organismos del sector cultural. Destacan dioramas, espectáculos y juegos interactivos, pues impulsan la activación de pequeños y grandes, aun en el confinamiento.

- Para propiciar la convivencia en casa, se lanzaron varias convocatorias; como: Teatro en Casa en Tiempos del COVID 19 y Dramaturgia del Confinamiento, cuya finalidad es impulsar la creación de obras teatrales en familia, o Un Minuto de Mi Día en Casa, que invita a participar a niñas y niños de hasta 14 años con videos cortos de una historia que deseen compartir.
- Finalmente, como parte de las acciones que enmarcan el principio “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se elaboraron materiales informativos sobre medidas de higiene y prevención respecto al COVID 19 en lenguas indígenas y sistema *Braille*.
- El despliegue artístico y cultural de Contigo en la Distancia continúa actualmente, por lo que ya se preparan nuevas convocatorias, actividades y contenidos de calidad para ofrecer a la población de México. Así, la Secretaría de Cultura reitera su compromiso de garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como de difundir y apoyar el trabajo de la comunidad artística.

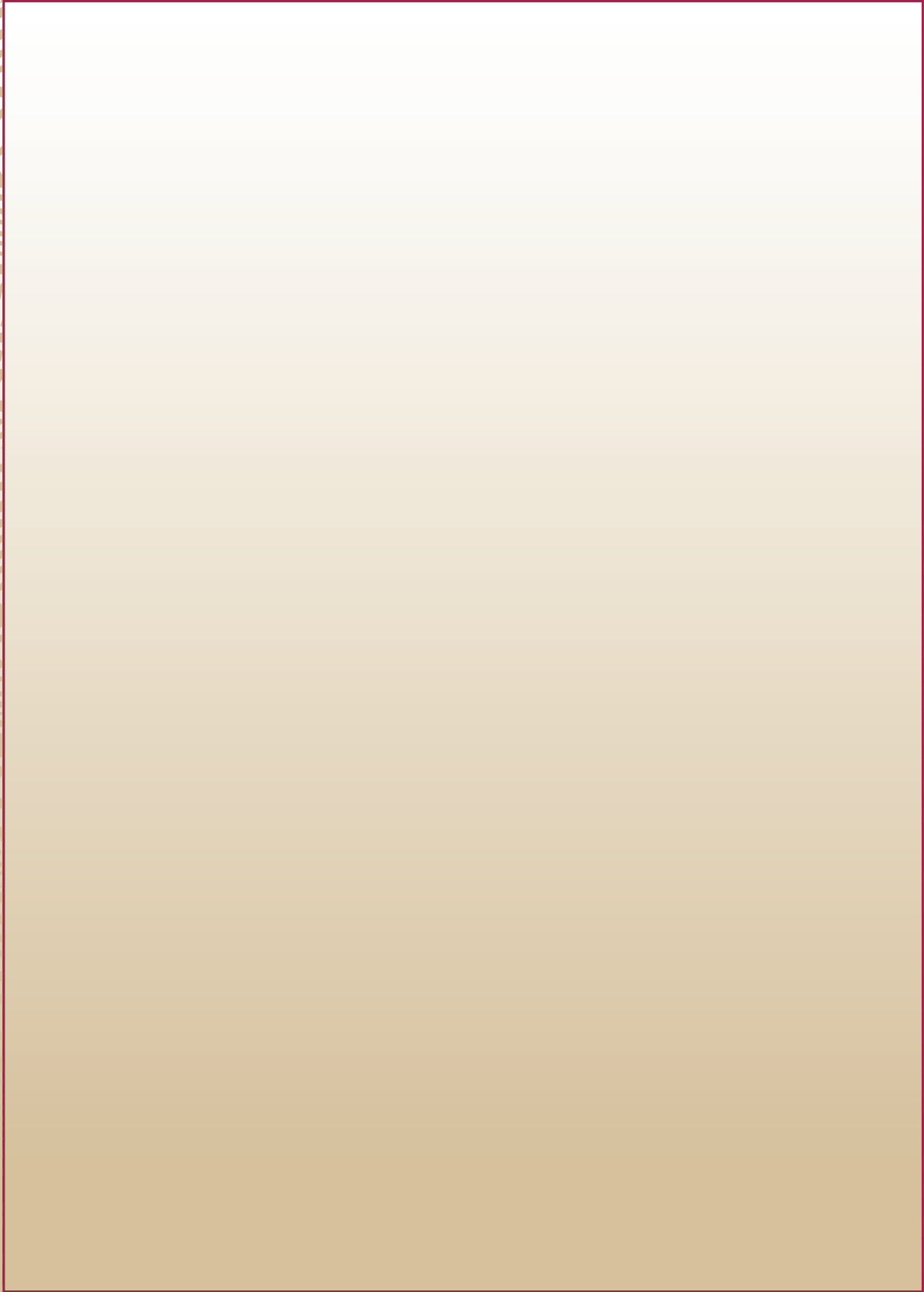






3

ECONOMÍA



3. ECONOMÍA

Ante un panorama internacional adverso causado por conflictos comerciales y tensiones geopolíticas, la economía de México mostró resiliencia y sólidos fundamentos macroeconómicos en 2019. Si bien la actividad económica presentó contracciones en algunos trimestres de 2019, el mercado laboral continuó expandiéndose al tiempo que los ingresos salariales de los trabajadores mejoraron.

El surgimiento de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2) en 2020 trajo una pérdida de vidas humanas importante, así como retos sin precedentes para todos los países del mundo en materia de seguridad social y acceso a la salud. Aunado a esto, las medidas de contención y distanciamiento social afectaron a empresas que tuvieron que dejar de operar y a trabajadores que perdieron su empleo o enfrentaron reducciones a su principal fuente de ingreso.

Ante estos lamentables hechos, el Gobierno de México desplegó acciones encaminadas a proteger la salud de la población con recursos presupuestarios e impulsar la creación de empleos, y así apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Durante el primer semestre de 2020 el Gobierno de la República trabajó en distintas áreas dirigidas a la reorientación del gasto público y el aprovechamiento de recursos existentes para reducir la desigualdad, fortalecer el mercado interno y evitar recurrir a un mayor endeudamiento.

En el mediano plazo las acciones realizadas se enfocaron en retomar la senda de crecimiento que detone el desarrollo económico de todo México y, a su vez, mejore la calidad de las instituciones, fortalezca el Estado de Derecho y acabe con la corrupción.

DETONAR EL CRECIMIENTO

PANORAMA ECONÓMICO

Los retos del país en materia de crecimiento económico y desigualdad están siendo atendidos, dando prioridad a los que más lo necesitan, en las regiones más pobres del país y en los sectores productivos con mayor rezago en los últimos años. El Gobierno de la República buscó retomar la trayectoria de crecimiento donde el Estado es el principal promotor del desarrollo. Esta estrategia se apoyó en un marco de finanzas públicas sanas. Asimismo, se trazó como objetivo el fomento a la inversión pública y privada, mayor acceso a los servicios financieros, especialmente para la población joven, y mejores condiciones para el establecimiento y permanencia de empresas.

- En el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 se registró una contracción anual en términos reales del **Producto Interno Bruto (PIB)** de 0.7% y 1.3%, respectivamente. El nivel de actividad económica se determinó por caídas en los sectores de la construcción, las manufacturas, el comercio al por mayor y los servicios financieros. No obstante, hubo sectores que contribuyeron positivamente al PIB como el agropecuario, la minería, la industria eléctrica, las telecomunicaciones, los servicios inmobiliarios y el comercio al menudeo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2019-2020

(Variación % real anual)

Concepto	Estructura ^{1/} 2019 (%)	2020		
		IV	I	II
PIB Total	100.0	-0.7	-1.3	-18.7
Petrolero	3.4	0.1	5.0	0.1
No petrolero	96.6	-0.8	-1.6	-19.4
Primarias	3.6	-0.3	0.9	-0.5
Secundarias	32.3	-2.0	-2.6	-25.7
Terciarias	64.0	-0.2	-0.7	-16.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Cabe destacar que en el primer trimestre de 2020 el PIB petrolero tuvo un crecimiento anual real de 5.0%, el cual no se había observado desde el cuarto trimestre de 2003. A partir del cuarto trimestre de 2019 el PIB petrolero presentó crecimientos anuales positivos luego de ocho años de caídas continuas.
- Con un entorno externo adverso ante la propagación del COVID 19, que afectó a todas las economías del mundo, aunado a una reducción en la demanda de energéticos y materias primas a nivel internacional, la interrupción de las cadenas de valor donde interviene la producción manufacturera, así como la suspensión temporal de actividades no esenciales, propiciaron que los resultados del crecimiento económico en la última semana de marzo y el segundo trimestre de 2020 fueran negativos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2019-2020 ^{1/}
(Variación % real trimestral)

Concepto	2019	2020	
	IV	I	II
PIB Total	-0.6	-1.2	-17.1
Primarias	0.1	0.8	-2.0
Secundarias	-1.4	-1.1	-23.4
Terciarias	-0.3	-0.9	-15.1

^{1/} Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Las cifras del PIB en el segundo trimestre de 2020 mostraron una contracción significativa en la actividad económica debido a las medidas de contingencia sanitaria frente al COVID 19. De tal forma, la contracción de la actividad económica de México entre el primer y segundo trimestre de 2020 fue de 17.1%, con datos ajustados por estacionalidad. Esta contracción implicó una disminución en el primer semestre de 2020 de 10.1% respecto al mismo semestre de 2019. No obstante, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) a junio de 2020 mostró un crecimiento real de 8.9% con respecto a mayo, con cifras desestacionalizadas, lo cual indicó que en mayo se alcanzó el nivel más bajo de la caída y en junio inició la recuperación económica.
- De acuerdo con los objetivos de fortalecimiento del mercado interno y el consumo popular, el **consumo privado** presentó un crecimiento anual de 0.7% en el cuarto trimestre de 2019, pero una disminución de 0.5% en el primer trimestre de 2020. Por su parte, el **consumo privado interior** entre septiembre de 2019 y abril de 2020 tuvo un decrecimiento de 2.5% con respecto al periodo de septiembre de 2018 a abril de 2019, donde el rubro de bienes no duraderos de origen nacional tuvo un aumento de 1.4% durante el mismo periodo.
- Hasta antes de la contingencia sanitaria, la fortaleza en el consumo se observó también en las **ventas de establecimientos comerciales** de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio Departamentales (ANTAD). Sin embargo, los meses de confinamiento afectaron la tendencia del consumo, lo que provocó que las ventas totales del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 tuvieran un ligero retroceso de 2.5% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El buen desempeño del consumo, hasta antes de la pandemia, estuvo respaldado por un mercado laboral dinámico. El Gobierno de México continuó impulsando los incrementos del **salario mínimo** general. Luego de la revisión al alza de 2019 de 16.2%, en 2020 el salario mínimo general aumentó en 20.0% hasta ubicarse en 123.22 pesos diarios (185.56 pesos en la frontera norte).
- En el primer trimestre de 2020 el **salario mensual promedio de la población ocupada** tuvo un crecimiento real anual de 5.4%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En el segundo trimestre el incremento anual en términos reales fue de 6.2% de acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo



(ETOE).^{1/} Asimismo, en junio de 2020, el **salario promedio en el sector formal** que reporta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 407.3 pesos diarios, esto representó un aumento real de 4.7% en términos anuales, además de que el crecimiento acumulado de enero a junio fue de 4.2%.

- Las **remesas** recibidas del exterior también ayudaron a mantener los niveles de ingreso de la población y apoyar el consumo interno. De septiembre de 2019 a junio de 2020, las remesas registraron máximos históricos al sumar 31.25 miles de millones de dólares, lo que representó un incremento de 7.96% en comparación con el mismo periodo del año pasado.
- Respecto a la dinámica del empleo en el país, la información disponible de enero a marzo de 2020 indicó que el **mercado laboral** registró estabilidad de acuerdo con la tasa de desocupación que promedió 3.4% de la población económicamente activa, un punto porcentual menor al promedio de 2019.
- En línea con las mejores condiciones salariales en 2019 y 2020, la participación de la **población económicamente activa** (PEA) aumentó notablemente. En el cuarto trimestre de 2019 se sumaron 481,511 personas a la población ocupada, de las cuales 275,944 fueron personas que

ingresaron a la PEA y 205,567 que dejaron el desempleo. En el primer trimestre de 2020 la población ocupada aumentó en 359 mil personas respecto a 2019; de estas, 337 mil personas fueron de nuevo ingreso en la PEA y 22 mil aquellas que dejaron la desocupación. Sin embargo, de marzo a junio de 2020 se observaron los efectos de la pandemia en el empleo: aumentaron un millón 122 mil los desocupados, con lo cual la tasa de desocupación promedio del segundo trimestre de 2020 se ubicó en 4.8%.

- En el primer trimestre de 2020, la participación laboral aumentó en 2.3% con respecto al primer trimestre de 2019. Este aumento se explicó principalmente por el incremento de 1.2 millones de personas ocupadas (962 mil en el sector formal y 238 mil en el sector informal) y 90 mil personas desocupadas. No obstante, la **Tasa Nacional de Participación Económica** (TNPE) promedió 59.9% de enero a marzo de 2020, lo cual representó 0.3 puntos porcentuales menos que el promedio de 2019. Debido a los efectos de la emergencia sanitaria, en abril-junio de 2020 la TNPE promedio fue de 49.4%, ya que 6.3 millones de personas salieron de la fuerza laboral.
- La inversión total, medida a través de la **formación bruta de capital fijo**, presentó contracciones anuales en el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 por 5.3% y 9.3%, respectivamente. La inversión presentó las mayores caídas en los sectores de construcción y maquinaria y equipo importado. Sin embargo, con el inicio del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) se contempla un aumento en la inversión privada y extranjera, lo que impulsará el crecimiento de la economía mexicana.
- La **inversión pública** presentó contracciones anuales en el cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020, por 10.0% y 7.4%, respectivamente. Cabe destacar que la inversión pública ha tenido una tendencia decreciente desde 2010.

^{1/} Dada la relevancia de la información sobre ocupación y empleo durante el periodo de distanciamiento social para contener el contagio del COVID 19 entre la población mexicana, el INEGI diseñó una estrategia de encuestas telefónicas, entre las que se encuentra la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). La ETOE presenta una estrategia operativa diferente a la de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), por lo que las cifras que ofrece la ETOE no son estrictamente comparables con los indicadores derivados de la ENOE; sin embargo, resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que la comparación es útil como medida de referencia.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Para revertir esta tendencia, el Gobierno de México inició una serie de proyectos de inversión dentro de los programas prioritarios, de los cuales destacan los siguientes: i) la construcción del Tren Maya (24,391 millones de pesos); ii) el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles (5,372 millones de pesos); iii) el sistema aeroportuario de la Ciudad de México (2,473 millones de pesos); iv) el desarrollo del Istmo de Tehuantepec (4,691 millones de pesos); v) la terminación de presas, canales, carreteras, caminos rurales (alrededor de 20 mil millones de pesos); y vi) el tren interurbano México-Toluca (2,024 millones de pesos).^{1/}
- En el cuarto trimestre de 2019 y en los primeros meses de 2020, la **inflación general anual** registró una trayectoria decreciente con respecto a años anteriores. En diciembre de 2019 la inflación anual se ubicó en 2.83%, en marzo en 3.25% y en abril en 2.15%. La tendencia inflacionaria estuvo apoyada por una menor presión de los precios de los energéticos que tuvieron una caída como resultado de su menor demanda global y la nueva política de control y subsidio de los precios de los energéticos del Gobierno Federal.
- Si bien los datos más recientes de 2020 muestran que la inflación tuvo un ligero repunte –por presiones en los precios de las frutas, verduras, y productos alimentarios, así como de cierta recuperación de los precios de los energéticos– pasando de 2.15% en abril a 3.33% en junio, ésta se ubicó en línea con el objetivo establecido por el Banco de México de 3%.
- Las bajas presiones inflacionarias y las reducciones de las **tasas de política monetaria** en las economías avanzadas permitieron al Banco de México disminuir la tasa objetivo en 325 puntos base desde agosto de 2019 y apoyar así la actividad económica. Ante esta decisión, la mayoría de las tasas de interés de los bonos gubernamentales exhibieron una tendencia a la baja, en particular las tasas de corto plazo.
- Entre los rendimientos de corto plazo, destaca que la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días se situó en 4.81% al 30 de junio de 2020, lo que implicó una disminución de 306 puntos base respecto al 30 de agosto de 2019. Este comportamiento es consistente con el recorte de la tasa objetivo del Banco de México durante el mismo periodo. De igual forma, el rendimiento del bono gubernamental a 10 años en el mercado secundario disminuyó en 115 puntos base entre el 30 de agosto de 2019 y el 30 de junio de 2020 para ubicarse en 5.82%.
- A pesar de las reducciones en las tasas de interés, la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)** presentó resultados negativos. Al 30 de junio la BMV disminuyó en 11.51% con respecto al 30 de agosto de 2019. Durante este mismo periodo, destacaron las disminuciones en los sectores de servicios financieros y bienes de consumo no básico (automóviles, restaurantes, entretenimiento, entre otros), los cuales registraron caídas de 24.21% y 19.12%, respectivamente. Por otra parte, destaca el aumento en los sectores de salud y materiales, los cuales registraron aumentos de 12.27% y 0.52%, respectivamente.
- En línea con los resultados de otros países emergentes, al 30 de junio de 2020 el **tipo de cambio** se ubicó en 22.99 pesos por dólar, lo cual implicó una depreciación de 12.74% respecto al registrado al 30 de agosto de 2019. Destaca que el 23 de marzo de 2020, el tipo de cambio alcanzó su nivel máximo de cierre histórico al ubicarse en 25.35 pesos por dólar en un contexto de elevada volatilidad debido a la incertidumbre sobre la duración y los riesgos asociados con la pandemia del COVID 19. Aún con todo esto, el peso mexicano presentó ganancias frente al dólar norteamericano durante junio de 2020, el cual alcanzó, en promedio, un nivel de 22.32 pesos por dólar.
- Las **reservas internacionales** mostraron un desempeño positivo en 2019 y 2020 al ubicarse en 189.6 miles de millones de dólares al 30 de junio de 2020, esta cifra fue superior en 9,238.2 millones de dólares al saldo registrado al 30 de agosto de 2019.

^{1/} Los presupuestos que se reportan para cada proyecto de inversión corresponden a las asignaciones modificadas al mes de junio de 2020.

FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La actual política pública de propiedad industrial avanzó en las tres vertientes iniciadas en diciembre de 2018: se promovieron los servicios para apoyar a creadores y emprendedores, se fortaleció el Estado de derecho de la propiedad industrial y se impulsó el desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales. La estrategia implementada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) reportó los siguientes resultados de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- En **apoyo a creadores y emprendedores**, el IMPI puso a disposición de las personas usuarias los siguientes servicios en su Portal de Acceso a Servicios Electrónicos:
 - En mayo se lanzó la oficialía electrónica de marcas mediante la cual las personas usuarias pueden registrar marcas holográficas, sonoras, olfativas y de certificación, así como renovaciones de marcas en general, declaraciones de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, oposiciones y recursos de revisión.

El Gobierno al servicio de los creadores y emprendedores

- A partir de diciembre de 2018 se mejoró la oferta de servicios en línea para presentar solicitudes de marcas y patentes. Esto permitió que aun con la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el COVID 19, los usuarios presentaran solicitudes sin riesgos para su salud. La plataforma electrónica permite firmar con la Clave Única de Registro de Población y pagar los derechos por medios electrónicos.
- De marzo a junio de 2020, con el apoyo de las redes sociales, se impartieron 9 mil asesorías, 55 cursos con más de 13 mil espectadores y más de 250 charlas a directivos y estudiantes de universidades sobre el uso de plataformas y temas de propiedad industrial.

- Búsqueda electrónica de marcas con inteligencia artificial (MARCia), la cual atendió 126,013 búsquedas de marcas de manera gratuita en beneficio de los usuarios. México junto a Australia y Singapur, es de los pocos países que cuentan con esta herramienta.

Impulso a las patentes de inventores mexicanos

- Se logró reducir el rezago en el número de solicitudes de patentes mediante la suscripción de memorandos de entendimiento con la Oficina Europea de Patentes y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América. Esto permitirá aprovechar el trabajo realizado por esas instancias en cuanto a la revisión de solicitudes y al IMPI concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos.
- En abril de 2020 se entregó por primera vez el premio a la invención mexicana para reconocer el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores, así como impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la sociedad. Se recibieron 120 proyectos en las categorías de patente, modelos de utilidad, diseño industrial y tecnología verde. Las personas ganadoras recibieron un incentivo económico de 50 mil pesos.

- La migración de expedientes físicos a patente en línea, mediante la cual aproximadamente 50 mil expedientes de patentes, diseños y modelos de utilidad que ingresaron en papel podrán optar por continuar la gestión en línea.
- El sistema electrónico de citas para entrega de documentos de protección facilita a las personas usuarias programar en línea la entrega de documentos.
- Para **fortalecer el Estado de derecho** se avanzó en un nuevo ordenamiento que da protección a la propiedad industrial en el país y flexibilidad al IMPI para adaptarse a los cambios de una manera eficiente.
 - El 1 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la

Propiedad Industrial y se abroga la Ley de Propiedad Industrial. La nueva ley refuerza la protección a los derechos de propiedad industrial al incorporar aspectos como la reparación de daño por la violación a estos derechos, entre otros aspectos. La nueva ley cumple con los compromisos internacionales de México, como el T-MEC y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

- El 6 de junio de 2020 entró en vigor el Acta de Ginebra Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Con ello, los diseñadores de México pueden proteger sus creaciones en 91 países que han suscrito dicho instrumento, mediante la presentación de una solicitud internacional única, en un solo idioma y el pago en una sola moneda.
- En el combate a la piratería se creó un grupo de trabajo antipiratería; se aplicó una encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería y una campaña de sensibilización pública.
- En diciembre de 2019 el IMPI inició la destrucción de 5 millones de productos de mercancía ilegal asegurada, la más cuantiosa en su historia, con un valor superior a 16 millones de pesos.
- Las acciones de **protección a los creadores tradicionales** y de impulso al desarrollo regional a cargo del IMPI reportaron los siguientes resultados:
 - Se entregó el reconocimiento de la Denominación de Origen “Pluma”, con lo que impulsa a los productores de café del municipio de Pluma Hidalgo, Oaxaca, para facilitar el acceso a los mercados nacional e internacional que aprecian las cualidades de esa bebida.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

La actual administración desde su inicio en diciembre de 2018 emprendió a cargo del **Registro Nacional de**

Inversiones Extranjeras (RNIE) una estrategia de difusión y capacitación dirigida a los particulares, con el objetivo de incentivar e incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la presentación de sus trámites, así como para evitar requerimientos y sanciones derivadas del desconocimiento de sus obligaciones ante el RNIE. Con ello, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se capturaron 29,942 trámites de registro, de los cuales 53% fueron gestionados vía internet.

Durante la contingencia sanitaria debida a la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), el Registro otorgó servicios en plazos y términos legales. Igualmente habilitó una opción para presentar trámites a través de correo electrónico.

De enero de 2019 a marzo de 2020, el flujo de IED fue de 44,062 millones de dólares, resultado de los movimientos de 4,849 sociedades con participación de capital extranjero y personas morales extranjeras, así como de 4,562 fideicomisos de los que se derivaron derechos en favor de la inversión extranjera.

- Se registraron 25,586.4 millones de dólares (58%) por reinversión de utilidades, 15,364 millones (34.9%) por nuevas inversiones y 3,110.9 millones (7.1%) en razón de cuentas entre compañías.
- Los principales países de origen y montos en dólares fueron los siguientes: Estados Unidos de América con 16,672.9 millones (37.8%); España, 5,510.5 millones (12.5%); Alemania, 4,382.2 millones (9.9%); Canadá, 3,675.4 millones (8.3%); Japón, 1,954.7 millones (4.4%); e Italia, 1,716.6 millones (3.9%); el resto de países aportó 10,149.7 millones, equivalente a 23.2%.
- Los sectores y montos en dólares que registraron la IED fueron: manufacturas con 20,462.5 millones (46.4%), servicios financieros 7,748.7 millones (17.6%), comercio 4,093.5 millones (9.3%), minería 2,320.4 millones (5.3%), medios masivos 2,122.6 millones (4.8%) y energía 1,824.7 millones (4.1%). El resto de los sectores registraron 5,489.6 millones equivalentes a 12.5%.



Las acciones de gobierno dieron certidumbre al régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, el 25 de marzo de 2020 la **Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras** (CNIE) publicó en el DOF las resoluciones generales siguientes:

- Los criterios para aplicar el artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera, relativos a: 1) el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana, constituidas de conformidad con las leyes de países con los que México haya celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de inversión; y 2) para las que pretendan suministrar un servicio, constituidas de conformidad con las leyes de los miembros de la Organización Mundial del Comercio.
- Las personas morales extranjeras provenientes de Australia, Nueva Zelanda, República de Singapur, República Socialista de Vietnam, República Islámica de Afganistán, República de Liberia, República de Kazajistán, República de las Seychelles y República de Yemen contaron con un procedimiento accesible al tramitar el aviso de establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se autorizaron dos proyectos de inversión neutra^{1/} y el establecimiento de 55 personas morales extranjeras en la República Mexicana.
- La resolución del 7 de mayo de 2020, en términos del artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, permitió la aplicación en aquellos casos en que la inversión extranjera participó en más de 49% dentro del capital social de las sociedades mexicanas, cuyos activos rebasaron el valor de

20,184.7 millones de pesos. En este caso, se obtuvo previamente la resolución favorable de la CNIE.

Los trámites presentados a través del Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera fueron atendidos y resueltos sin suspensión a través de plataforma digital o de correo electrónico, con base en el Acuerdo por el que se suspenden términos en la Secretaría de Economía y se establecen medidas administrativas para contener la propagación del coronavirus COVID 19, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020 y sus posteriores modificaciones.

MINERÍA

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) registró 3,530 millones de pesos en la cartera vigente de **créditos al sector minero** y su cadena de valor, al 30 de junio de 2020. Esto representó un incremento de 15.3% en términos reales, equivalente a 539.7 millones de pesos respecto al saldo registrado al 1 de septiembre de 2019 (2,888.6 millones de pesos). Entre el 1 de septiembre de 2019 y junio de 2020 destacaron los siguientes apoyos:

- Se proporcionó asistencia y asesoría técnica a 222 empresas en exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. Se realizaron 48 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de 22 entidades federativas.^{2/}
- Se impartieron 44 cursos de capacitación en 16 entidades federativas,^{3/} sobre exploración, explotación y comercialización de minerales, de la pequeña y mediana minería y de su cadena de valor.

^{1/} El artículo 18 de la Ley de Inversión Extranjera, establece que la inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme al Título Quinto de la misma y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

^{2/} Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

El FIFOMI incrementó el saldo de la cartera de crédito

- La cartera vigente de créditos al sector minero y su cadena de valor alcanzó 3,530 millones de pesos al 30 de junio de 2020, lo que significó un incremento de 14.3% en términos reales, equivalentes a 422.1 millones de pesos respecto del saldo del 1 de diciembre de 2018 (2,961 millones de pesos).
- Este financiamiento permite que las empresas apoyadas mantengan o aumenten su capacidad de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales de sus proyectos y minas, en armonía con uno de los objetivos prioritarios sectoriales de “Promover la creación y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) productivas para una mayor inclusión productiva”.

El comité técnico del fideicomiso “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”, a junio de 2020, aprobó ministraciones a 372 proyectos de inversión en infraestructura física por 831 millones de pesos.

El 31 de octubre de 2019, se publicaron en el DOF los Lineamientos para la aplicación y administración de recursos transferidos del Mandato denominado Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, al Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. De igual forma, se difundieron las reglas que rigen los comités de desarrollo regional para las zonas mineras. Con base en estos lineamientos y reglas, al 30 de junio de 2020, se instalaron cinco comités en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Coahuila.

El Gobierno de México impulsa la **minería responsable** que contribuye al desarrollo sostenible del país. Para ello, la política pública en el sector minero promovió una estrategia integral con acciones de respeto al medio ambiente, a las comunidades y a la población en general. Asimismo, se comprometió para salvaguardar la integridad y salud del personal que labora en la industria minero-

metalúrgica, mediante el mejoramiento de los procesos operativos y el fortalecimiento de las relaciones con el entorno. De septiembre de 2019 a junio de 2020 destacaron las siguientes acciones:

Promoción y desarrollo de una minería responsable

- De diciembre de 2018 a junio de 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para el desarrollo de Zonas de Producción Minera” aprobó ministraciones a 447 proyectos de inversión en infraestructura física por 985,253.5 miles de pesos, correspondientes a 75 destinatarios en términos del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, vigente durante el ejercicio fiscal 2018.
- Se difundieron cinco protocolos y una guía para una minería sustentable. Además, se puso a disposición del sector minero e industrial una guía para atender la contingencia sanitaria derivada por la enfermedad del COVID 19, con medidas y orientaciones para prevenir el contagio entre los trabajadores en centros laborales a fin de garantizar la continuidad operativa en condiciones seguras.

Formulación de protocolos para una minería responsable

En colaboración con la Cámara Minera de México, la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, autoridades estatales y especialistas del sector, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Protocolos y una guía en los temas críticos de desarrollo comunitario, seguridad patrimonial, seguridad y salud en el trabajo, uso y manejo de cianuro, respeto y cuidado del medio ambiente, y contingencia sanitaria 2020 para enfrentar los efectos de la enfermedad del COVID 19.
- Su difusión y aplicación incentivó a las empresas para la adopción de las siguientes estrategias: prácticas sustentables, comunicación efectiva con las comunidades, acciones orientadas a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y la reducción de riesgos, resultados que favorecen una industria minera responsable.

- Se participó en la XXXIII Convención Internacional de Minería en octubre de 2019, realizada en la ciudad de Acapulco, Guerrero. En ella se organizó el foro *Mexico Mining Day*, donde se expusieron trabajos técnicos basados en el enfoque de la minería como sector clave en el desarrollo sustentable de México.
- Se tuvo presencia en la principal convención mundial de exploración y minería de minerales *Prospectors and Developers of Canada*, realizada en Toronto en marzo de 2020, y se atendieron 29 reuniones con analistas financieros, fondos de inversión y empresas.
- México se incorporó a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. La Secretaría de Economía asumió en abril de 2019 la presidencia y la secretaría técnica del grupo multipartícipe nacional encargado de la implementación del estándar en México.

Se avanzó 50% en la atención de trámites mineros pendientes entre septiembre de 2019 y junio de 2020; además se dictaminaron 2 mil visitas de comprobación de inversión.

- Se concluyeron 16 estudios: ocho de geología ambiental orientados a implantar estrategias de prevención, reducción, mitigación y atención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos, así como de uso de suelo para reducir conflictos entre diferentes sectores productivos y sociales; y ocho estudios de geohidrología para actualizar el conocimiento del agua subterránea en México, en cuanto a calidad, cantidad y disponibilidad.

Con el propósito de potenciar las capacidades locales de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se cubrieron 23,027 kilómetros cuadrados del territorio nacional con cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil. En el mismo periodo se reportaron las siguientes acciones:

- Se apoyó la exploración de recursos minerales mediante servicios de información geofísica aérea y terrestre de 35,544 kilómetros en asignaciones

mineras, en el mar territorial y por contrato para empresas mineras.

- Derivado de los trabajos de investigación geológica, geoquímica y geofísica, se identificaron 31 nuevas localidades prospectivas mineras de minerales metálicos, dos de carbón, tres de tierras raras y 13 de minerales radiactivos.
- Se definieron 29 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos y se solicitaron cuatro nuevas asignaciones mineras, que se evaluarán para conocer su potencial geológico-económico una vez que hayan sido tituladas.
- Se incorporaron 10 proyectos mineros al portafolio del Servicio Geológico Mexicano (SGM), derivados de asignaciones mineras.
- En apoyo a la pequeña y mediana minería, se realizaron 44 estudios técnicos: 11 de asesoría geológica, seis evaluativos geológico-mineros y 27 visitas técnicas en sitio.
- Se incrementó el acervo técnico geológico-minero con la incorporación de 1,034 nuevos registros al banco de datos, este acervo acumuló 3.5 millones de consultas.
- Con estándares internacionales se analizaron 28,533 muestras minerales, en los laboratorios del SGM certificados y acreditados en las normas ISO 9001 e ISO 17025.

**Generación de información minera de alto valor
(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020)**

- Se estudiaron 41,538 kilómetros cuadrados con cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil. Con ello se generó información de alto valor y se logró acumular 921,989 kilómetros cuadrados de cobertura con esas características, 67.1% del territorio nacional con potencial minero. Esto permitió identificar 61 nuevas zonas prospectivas mineras de minerales metálicos, principalmente.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, Exportadora de Sal, S.A. de C.V., produjo 5,240,382 toneladas métricas de sal por evaporación solar, 92.9% de la meta del periodo. Esta sal se recolecta,



lava y concentra para su posterior transporte en barcazas a la Isla de Cedros, Baja California, donde se encuentra el puerto de embarque final. En este periodo se transportaron 5,056,981 toneladas métricas, 89% de la meta, y se realizaron ventas por 5,015,149 toneladas métricas, 90.7% de lo programado.

Exportadora de Sal

- En 2019 la capacidad de transporte de sal del puerto Chaparrito a Isla de Cedros reportó un incremento de 35%, con la puesta en operación de una nueva barcaza.
- Se habilitaron nuevas áreas de cristalización en 38 hectáreas con una producción de 562,015 toneladas métricas.
- Se revirtió el deterioro financiero de la empresa, con lo cual registraron mejoras en la operación de la entidad. De diciembre 2018 a diciembre de 2019, se incrementaron las utilidades más de 2.75 veces.

La política pública para **atraer inversión extranjera y de promoción de exportaciones** se implementó a través del Centro Internacional de Negocios, que entró en operación el 9 de septiembre de 2019. Hasta junio de 2020 atendió a 1,300 personas y 400 empresas con servicios para la atracción de inversiones extranjeras y el aprovechamiento de oportunidades de negocios con el resto del mundo. Entre las acciones realizadas destacaron las siguientes:

- El 9 de septiembre se inauguró el *Fintech Week* CDMX en conjunto con *Invest Hong Kong*, con el propósito atraer a inversionistas nacionales y extranjeros para invertir en las *start ups* mexicanas del sector.
- El 21 de octubre se recibió a una misión de 19 empresas brasileñas interesadas en invertir en México.
- Se realizó el evento de promoción económica Día de China el 13 de enero de 2020 con la participación de 71 empresas chinas y 101 empresas mexicanas. Dicho evento estuvo dirigido a empresarios con interés en establecer negocios

en China e incrementar el flujo de inversiones chinas a México. Los 742 asistentes participaron en 11 actividades informativas simultáneas, entre paneles, talleres y pláticas, además del encuentro de negocios.

- El 13 de febrero de 2020 la Secretaría de Economía recibió a 32 empresas de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia en el evento Soluciones Sostenibles: Día Nórdico en México, al que asistieron 385 personas y 107 empresas nacionales de 27 entidades federativas.^{1/} En el evento se compartieron experiencias sobre desarrollo sostenible y se promovió entre las empresas de esa región la realización de negocios e inversión en México.
- El Foro de Negocios y Comercio México-Emiratos Árabes Unidos, se llevó a cabo el 24 de febrero de 2020 en el marco de la visita a México del Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos, acompañado de 13 empresarios de ese país. Se realizaron 95 citas de negocios, en las cuales se promovió la expansión de mercados y la atracción de inversión hacia México.

OPORTUNIDADES DE ATRACCIÓN DE IED

En el ámbito multilateral, México participó en el grupo de expertos en inversión del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en Malasia el 10 y 11 de febrero de 2020. En este contexto, se presentaron los temas de nueva generación en materia de comercio e inversión que se han adoptado en el país, así como la estrategia de promoción de inversiones.

- Como parte de la **estrategia de atracción** de IED, el 21 de julio de 2020 se lanzó oficialmente la

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

plataforma Data México, que integra, analiza, visualiza y distribuye datos públicos, con el objetivo de facilitar la detección de oportunidades de exportaciones y la atracción, retención y diversificación de la inversión nacional y extranjera.

- Los más de 12 mil perfiles que pueden consultarse en dicha herramienta tecnológica se basan en el Índice de Complejidad Económica, que mide las capacidades productivas de una localidad a partir de la presencia de actividades en esa y otras localidades, lo que permitirá a los inversionistas tomar decisiones basadas en evidencia.
- Derivado de diversos acuerdos de la CNIE, se estableció el Mecanismo para Facilitar la Inversión Extranjera en México, aprobado el 28 de mayo de 2019, con el fin de atraer mayores flujos inversión extranjera. A través de este mecanismo la CNIE recibirá las dudas y problemáticas presentadas por los inversionistas extranjeros que pretendan establecerse en México y las canalizará a la dependencia de la Administración Pública Federal que corresponda.
- El 30 de julio de 2020 la CNIE señaló la importancia de contar con mecanismos de atención a inversionistas, lo que se refuerza con las disposiciones de atracción y protección a la inversión contenidas en el T-MEC.

La política de gobierno para la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas a las cadenas globales de valor, se apoyó en acciones de diversificación de mercados y de la oferta exportadora, en complemento con la promoción de exportaciones en los diferentes foros y eventos internacionales. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 México participó en los siguientes eventos:

- En la Expo ALADI 2019, realizada del 16 al 18 de octubre en Bucaramanga, Colombia, participaron 46 empresas mexicanas de 10 entidades

federativas,^{1/} fue la segunda delegación más concurrida. El evento generó expectativas de negocios totales por 248.5 millones de dólares.

- En el VII Foro de emprendimiento e innovación de la Alianza del Pacífico LAB4, celebrado el 20 y 21 de noviembre de 2019 en San Francisco, California, participaron 27 empresas mexicanas, entre *start ups*, empresas de servicios e inversionistas. Los emprendedores mexicanos lograron captar inversiones por 210 mil dólares para el desarrollo de sus innovaciones.
- La Plataforma Exporta MX permite que empresarios mexicanos puedan encontrar cuáles son los mercados internacionales en los que su producto tiene las mayores ventajas competitivas en la exportación y qué productos mexicanos pueden competir en cada país, con base en perfiles para 2,880 productos y 100 países.
- La Ruta para Exportar-Guía con información general y pasos básicos para las MIPYMES mexicanas que buscan exportar contiene vínculos interactivos a los formularios, trámites y certificados requeridos para la exportación.
- La forma de hacer negocios durante la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2) modificó el formato del presencial al virtual, para ello se aprovecharon las plataformas tecnológicas mediante las cuales se realizaron las siguientes ruedas de negocios virtuales:
 - En la Alianza del Pacífico, empresarios mexicanos realizaron tres ruedas de negocios con empresarios de Chile, Colombia y Perú, enfocadas en los sectores agroalimentario y manufacturero.
 - Se realizó una rueda de negocios con empresarios del Reino Unido, del 23 de junio al 3

^{1/} Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Yucatán.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

de julio de 2020, con la participación de 15 empresas mexicanas y 25 compradores y distribuidores británicos de agroalimentos. Las empresas mexicanas generaron expectativas de negocio preliminares por 3.1 millones de dólares.

México colaboró con el Banco Interamericano de Desarrollo, durante mayo y junio de 2020, en la planeación de cuatro ruedas virtuales a ejecutarse a partir del segundo semestre de 2020, para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con mercados objetivo, que buscaron el mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por México.

- Se generó información para la toma de decisiones a fin de facilitar la atracción de inversión extranjera y la diversificación de exportaciones. Se actualizó el “Manual de trámites para invertir en México”, el documento sobre incentivos fiscales para la inversión extranjera, así como el

documento “Elige México”, que muestra las ventajas que el país ofrece a la inversión extranjera.

- La Secretaría de Economía redujo costos a los inversionistas extranjeros y modernizó sus mecanismos de captación y almacenamiento de información en los trámites dirigidos por el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). A partir del 6 de julio de 2020, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Gestión de Trámites por Medios de Comunicación Electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los inversionistas extranjeros cuentan con tres vías para presentar sus trámites ante el RNIE: una plataforma electrónica en un horario abierto en días hábiles; direcciones de correo electrónico para cada tipo de trámite, en un horario abierto en días hábiles; y en cualquier formato electrónico, de manera presencial.



MANTENER FINANZAS SANAS

La conducción de las finanzas públicas del Gobierno de México está orientada a asegurar la sostenibilidad de largo plazo y a preservar la estabilidad macroeconómica.

La posición de las finanzas públicas refleja la aplicación de diversas medidas por parte del Gobierno de la República para aminorar los efectos de la propagación del brote epidemiológico de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y apoyar la recuperación de las actividades económicas del país. La estrategia adoptada se enfocó a buscar un equilibrio entre la necesidad de apoyar e impulsar la economía y, al mismo tiempo, atender la emergencia sanitaria y mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal. Dicha estrategia reconoció la importancia de mantener finanzas públicas sanas y de no incrementar la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), a fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico adverso.

- Para ello, se buscó mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestarios para financiar los programas prioritarios del Gobierno Federal, así como para atender la emergencia de salud y económica que se presentó como resultado del brote epidemiológico.
- Adicionalmente, se planteó privilegiar como fuente de financiamiento el uso de activos financieros del Sector Público, con la finalidad de minimizar un mayor endeudamiento.

Para el ejercicio fiscal de 2020, el programa económico contempla como uno de sus pilares mantener la estabilidad macroeconómica a través de un manejo responsable de las finanzas públicas.

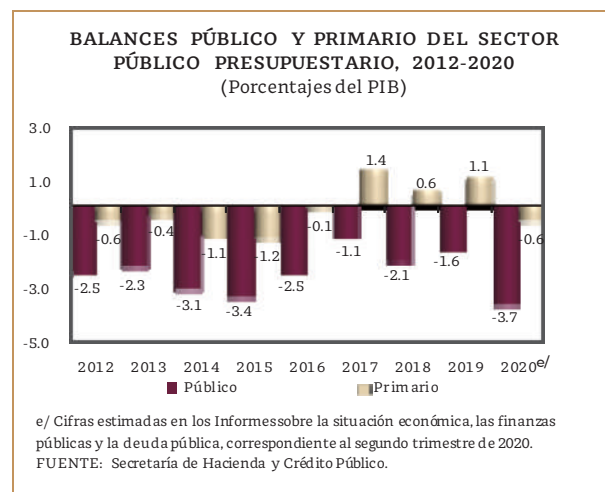
- Dicho programa se elaboró en estricto apego a los principios de responsabilidad y disciplina fiscal que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considerando el entorno macroeconómico estimado.

- Se establecieron medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. En ese sentido, las políticas de ingresos y de gasto público se orientaron a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo y, en consecuencia, el crecimiento incluyente de la economía, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

Al cierre de junio de 2020, los principales balances de finanzas públicas mostraron los siguientes resultados:

- El **balance del Sector Público** presentó un déficit de 293,250.8 millones de pesos, inferior al déficit previsto en el programa de 311,003.8 millones de pesos. En contraste, en el mismo periodo del año anterior, se observó un déficit de 119,921.5 millones de pesos.
- El **balance primario** registró un superávit de 61,195.7 millones de pesos, menor al previsto en el programa de 81,839.4 millones de pesos. El superávit primario registrado en igual periodo de 2019 fue de 227,229.4 millones de pesos.



- Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 338,745.2 millones de pesos, mientras que en

los primeros seis meses del año previo se presentó un déficit de 68,851.7 millones de pesos.

- La diferencia entre los RFSP y el déficit público se debe, en buena medida, a la recuperación de activos financieros para enfrentar la emergencia de salud y económica, que se registra como financiamiento en los RFSP y como ingresos en el balance público, de acuerdo con el respectivo marco metodológico.

INGRESOS PÚBLICOS

De enero a junio de 2020, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2,603,006.5 millones de pesos, monto inferior en 168,966.6 millones de pesos al previsto en el programa, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, principalmente de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Por su parte, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento anual de 4.3% real y superaron a lo programado en 41,644.8 millones de pesos.

- Los ingresos tributarios sumaron 1,748,785.5 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 0.1% real y una disminución de 67,404.2 millones de pesos respecto al programa.
- El aumento se explica por el favorable desempeño del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual creció a una tasa anual de 1.3%, en términos reales.

PLANEACIÓN NACIONAL

- A fin de lograr la transformación del país, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en congruencia con los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al 16 de julio de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 26^{1/}

^{1/} Entre ellos: 17 programas sectoriales y nueve programas institucionales de entidades no sectorizadas.

programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- A partir de lo anterior, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, las dependencias y entidades no sectorizadas, vincularán sus programas presupuestarios con los programas sectoriales e institucionales correspondientes.

GASTO PÚBLICO

En congruencia con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción impulsados por la presente administración, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020 (PEF), continuó con los esfuerzos iniciados en diciembre de 2018, relacionados con el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de que el **gasto público** coadyuve en la generación de condiciones para el desarrollo del país.

- En este sentido, el PEF 2020 priorizó el uso de recursos hacia los programas sociales, que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía.
- Al respecto, se privilegiaron las medidas de contención, como la restricción a crear plazas; sujetar los incrementos a los servidores públicos a los recursos disponibles; evitar la creación de estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas; la aplicación de criterios de economía, eficiencia y funcionalidad en materia de inmuebles; restricciones para la remodelación de oficinas; la restricción de adquirir o arrendar vehículos de lujo; y la racionalidad en el uso de recursos para luz, agua, telefonía, entre otros. Esto, en adición a la reducción contemplada de origen en el proyecto de presupuesto enviado a la Cámara de Diputados.
- Durante el periodo enero-junio de 2020 el gasto público observó la siguiente evolución:



- El **gasto neto total pagado** fue de 2,922,097.2 millones de pesos, lo que representó un incremento de 2.1% en términos reales en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior.
- El **gasto programable** ascendió a 2,073,599.7 millones de pesos, y tuvo un incremento real, respecto al mismo periodo de 2019, de 4.4%.
 - Los ramos administrativos que observaron una mayor variación real respecto a 2019 fueron: Economía (376.9%), Turismo (300.1%) y Trabajo y Previsión Social (138.9%). Estos incrementos se debieron principalmente a los recursos destinados en los programas de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y, Jóvenes Construyendo el Futuro.
 - En tanto que los ramos administrativos con una mayor variación absoluta respecto del aprobado, fueron: Economía (27,528.6 millones de pesos), Energía (8,656.8 millones de pesos) y Salud (6,112.7 millones de pesos). Dichas variaciones se deben, primordialmente, a los Programas de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos; y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
- En cuanto al **gasto programable en clasificación económica**, el gasto corriente representó 57.9%, y se redujo 1.5% real con respecto a 2019. Por su parte, las pensiones y jubilaciones significaron 22.7%; y el gasto de capital fue equivalente a 19.3% del total, mismo que se incrementó 23.1% real respecto al ejercicio previo.
- Por su parte, las funciones de Desarrollo Social ascendieron a 1,301,452.5 millones de pesos, 3.6% más que el ejercicio anterior, en términos reales; las funciones de Desarrollo Económico fueron por un monto de 601,693.5 millones de pesos (8.1% superior a 2019 en términos reales); y las funciones de Gobierno fueron equivalentes a 158,730.2 millones de pesos, 1.4% real superior que el año previo.
- El **gasto corriente estructural** fue de 1,126,520.2 millones de pesos, lo que representó 3.9% real más que el mismo periodo de 2019.
- Pese a la construcción de una adecuada política de gasto, congruente con el marco macroeconómico contenido en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2020, la presente administración enfrenta, por una parte, los efectos adversos derivados de la crisis mundial, inducida por los desequilibrios en el mercado petrolero, y por otra, aquellos asociados a la pandemia del COVID 19.
- Ante este panorama, el Gobierno Federal implementó una serie de acciones que privilegian la eficiencia y reorientación del gasto público, lo que se acredita en los apartados que hacen referencia a la ejecución de las políticas públicas, y la operación de los programas presupuestarios, a cargo de las dependencias y entidades, así como el aprovechamiento de fuentes de recursos existentes.
 - En este contexto, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, con relación a la obligación de los ejecutores de gasto de concentrar en la TESOFE los recursos de los actos jurídicos que se extingan, se establecieron mecanismos para proceder a los reintegros.
 - De acuerdo con la disposición, estos recursos pueden orientarse a gasto de inversión y a programas que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el cual destaca, entre otras disposiciones, la relativa a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) las disponibilidades de los actos jurídicos. Los

recursos que se concentren, y su aplicación, se incluirán en la Cuenta Pública correspondiente, y su revisión estará a cargo de las instancias fiscalizadoras competentes.

- El 23 de abril de 2020 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), bajo los criterios que en el mismo se indican, de las cuales destacan las siguientes:
 - Se evita el despido de personal, al tiempo que se limita su crecimiento; reducción voluntaria de sueldos hasta en 25% de los altos funcionarios públicos; y cancelación de aguinaldo para este último grupo de servidores públicos.
 - Restricción para las dependencias y entidades, de ejercer el 75% del presupuesto disponible (a la fecha indicada), en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, así como la cancelación de 10 subsecretarías.
- Se reprogramaron las acciones de gobierno, salvo en los siguientes programas prioritarios (de 38 previstos): Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Sembrando Vida; Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Banco del Bienestar; La Escuela es Nuestra; Tandas para el Bienestar; Precios de Garantía; Guardia Nacional; Aeropuerto General Felipe Ángeles; Construcción de la refinería de Dos Bocas; Tren Maya; Atención médica y medicamentos gratuitos; e Internet para todos.
- Las medidas referidas se traducirán, principalmente, en la contención de las erogaciones, y al tiempo, en la continuación de la operación de los programas prioritarios, con la tutela de las dependencias y entidades correspondientes.

TRANSPARENCIA DEL GASTO

- El Gobierno de México obtuvo una calificación de 82 puntos en el Índice de Presupuesto Abierto 2019, presentado por el *International Budget Partnership* el 29 de abril de 2020. Esto ubicó a México en el lugar 4 de los 117 países incluidos y representó un incremento de 3 puntos con respecto a los resultados de 2017.
- Con ello, México se situó en la categoría de países que presentan “amplia” información presupuestaria y se posicionó como el líder del continente americano en materia de transparencia presupuestaria, por encima del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos incluidos en el Índice, únicamente por debajo de Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia.

DEUDA PÚBLICA

La estrategia de deuda pública de la presente administración tiene como principio fundamental un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo.

- Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la estrategia para el manejo de la deuda está orientada a consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo, y mantener una estructura sólida de ésta a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
- La política de deuda se dirigió a mantener una estructura sólida de los pasivos públicos y apoyar los esfuerzos de las finanzas públicas, para la atención oportuna y eficaz de la emergencia sanitaria, así como mitigar los impactos económicos y sobre el bienestar de la población derivados de las medidas implementadas para detener la propagación del COVID 19.



OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2020

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
15 de enero	Colocación sindicada de una nueva referencia de UDIBONOS a 3 años.	Brindar profundidad al mercado, contribuir al proceso de descubrimiento de precios y favorecer una distribución amplia y diversificada de la tenencia de los instrumentos entre inversionistas locales y extranjeros.	1,500 (millones de UDIS)
22 de enero	Permuta cruzada (intercambio de BONOS M y UDIBONOS de corto plazo por BONOS M y UDIBONOS de largo plazo).	Mejorar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal e incrementar la liquidez del mercado de deuda local.	49,868
13 de marzo	Permuta de valores gubernamentales (intercambio de BONOS M por BONDES D -tasa revisable y CETES -corto plazo-).	Contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado.	36,520
19 de marzo	Operación de manejo de pasivos, se otorgaron instrumentos a tasa reversible (BONDES D) e instrumentos de corto plazo (CETES) por instrumentos a tasa fija nominal (BONOS M) con vencimientos entre 2021 y 2042.	Brindar liquidez y contribuir al funcionamiento ordenado del mercado.	40,241
25 de marzo	Operación de manejo de pasivos, intercambio de BONOS M con vencimiento el 11 de junio de 2020, por CETES.	Atender la demanda que se presentó por instrumentos con vencimientos de mayor plazo, disminuir las amortizaciones de 2020 y mejorar la liquidez de mercado de deuda local, ofreciendo a los inversionistas el rebalanceo de sus portafolios.	53,448
23 de abril	Permuta de valores gubernamentales para instituciones financieras que actúan como Formadores de Mercado. Se intercambiaron instrumentos con tasa de interés fija nominal (BONOS M) con vencimiento en 2047 por instrumentos con vencimiento entre el 2020 y 2024.	Contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal.	9,528
27 de mayo	Permuta de valores gubernamentales para Formadores de Mercado. Se intercambiaron, por una parte, BONOS M con vencimiento en 2026, por instrumentos con vencimientos entre 2020 y 2024; y por otra parte, se intercambiaron instrumentos con vencimiento en 2038, por instrumentos con vencimientos entre 2020 y 2036.	Preservar el funcionamiento ordenado del mercado y mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal.	11,880
4 de junio	Permuta cruzada de valores gubernamentales, se anuló deuda de BONOS M y UDIBONOS con vencimientos en 2020 y 2021 y se substituyó por deuda con vencimientos entre 2022 y 2050.	Suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local sin incurrir en endeudamiento adicional y mejorar la liquidez del mercado de deuda local ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios permitiendo el intercambio cruzado entre BONOS M, UDIBONOS y CETES.	80,492

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2020

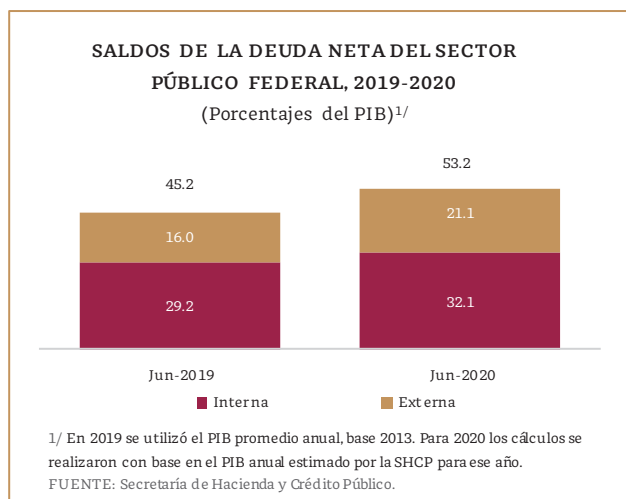
Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
6 de enero	La captación de 2,300 millones de dólares a través de: i) emisión de un nuevo bono de referencia a 10 años por 1,500 millones de dólares y ii) reapertura del bono con vencimiento en enero de 2050 por 800 millones de dólares.	Financiamiento y manejo de pasivos. Se disminuyeron compromisos de pago de amortizaciones para los siguientes 8 años.	2,300
13 de enero	Emisión de 1,750 millones de euros a través de: i) la emisión de un nuevo bono de referencia a 10 años por 1,250 millones de euros y ii) 500 millones de euros a través de la reapertura del bono con vencimiento en abril de 2039.	Financiamiento y manejo de pasivos. Pago anticipado de un bono en euros con tasa cupón de 2.375% y vencimiento original en abril de 2021.	1,750 (millones de euros)
22 de abril	Nuevo bono de referencia a 5 años por un mil millones de dólares. Nuevo bono de referencia a 12 años por 2,500 millones de dólares. Nuevo bono de referencia a 31 años por 2,500 millones de dólares.	Financiamiento. Por su monto, esta es la colocación de bonos con mayor demanda llevada a cabo por el Gobierno Federal en la historia del país.	6,000

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El manejo de la deuda pública en 2020 se concentró en mejorar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal, asegurar el buen funcionamiento y liquidez de los mercados locales de deuda y, en general, a garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.
- Lo anterior fue fundamental en un contexto en el que la incertidumbre que prevalece en el mundo está generando episodios de volatilidad y de falta de liquidez en los mercados financieros, así como un potencial aumento significativo en los niveles de deuda de diversas economías, lo que podría originar escenarios de inestabilidad financiera a nivel regional o global.
- El Plan Anual de Financiamiento 2020 (PAF) estableció los siguientes objetivos:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, así como considerar un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.
 - Recurrir al mercado local de deuda para cubrir la mayor parte de las necesidades de financiamiento, privilegiando los instrumentos de largo plazo y tasa fija.
 - Usar de manera estratégica y complementaria el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan ampliar y diversificar la base de inversionistas, así como desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.
 - Realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y/o para ajustar el portafolio a las condiciones financieras que se presenten en los mercados.
- En línea con estos objetivos, durante 2020 se realizaron operaciones, tanto en el mercado interno como en el externo, que permitieron financiar el déficit del Gobierno Federal y mantener una estructura sólida de los pasivos públicos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2020, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia (pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP) se situó en 12,073,415.8 millones de

pesos, mientras que al término del año anterior fue de 10,870,037 millones de pesos.

- El saldo interno se ubicó en 7,263,580 millones de pesos, frente a 7,139,386.6 millones de pesos registrado a finales de 2019.
- El componente externo observó un saldo de 4,809,835.8 millones de pesos (equivalente a 209,382.7 millones de dólares), mientras que en diciembre del año previo fue de 3,730,650.4 millones de pesos (equivalente a 197,962.9 millones de dólares).
- Al término de los primeros seis meses de 2020, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal**,^{1/} que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 12,335,962.4 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2019 el saldo fue de 11,027,395.3 millones de pesos.



- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{2/} se ubicó en 7,442,520.9

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{2/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta, del Sector Público Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

millones de pesos, y en 7,188,473 millones de pesos al término de 2019.

- La deuda externa neta del Sector Público Federal^{2/} alcanzó un saldo de 213,022.3 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2019 fue de 203,708.2 millones de dólares.
- El **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**^{3/} al cierre del segundo trimestre de 2020 ascendió a 9,300,079.3 millones de pesos, mientras que al cierre de 2019 se ubicó en 8,535,443.8 millones de pesos.
 - La deuda interna neta del Gobierno Federal^{4/} presentó un saldo de 6,913,446.1 millones de pesos, y de 6,662,798.2 millones de pesos en diciembre de 2019.
 - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{4/} fue de 103,895.4 millones de dólares, frente a 99,369.9 millones de dólares alcanzado al término del año anterior.
- Al cierre del segundo trimestre de 2020, el 74.3% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.8 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real representó 79.8%.
- Al término de los primeros seis meses de 2020, el 25.7% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 18.7 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{4/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta, del Gobierno Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.



EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO PARA FORTALECER LOS INGRESOS

Las adecuaciones al marco tributario –incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (LIF) y otras leyes fiscales– se orientaron a modificar el régimen legal para combatir la defraudación fiscal y reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscales, así como a robustecer las fuentes de ingresos públicos, facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y otorgar certeza jurídica a los agentes económicos. En la LIF, destacaron los siguientes cambios:

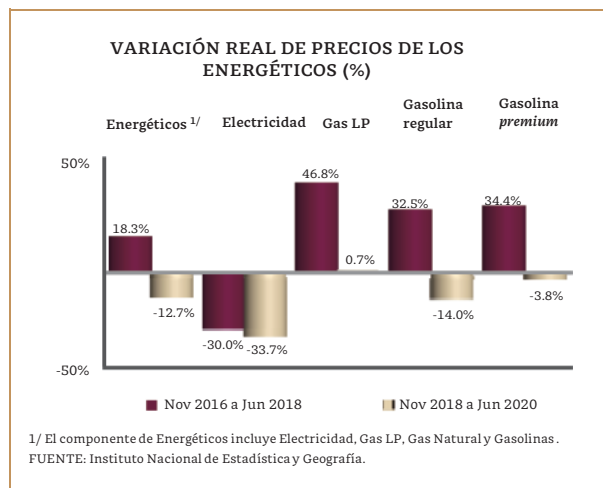
- En 2020 continuaron vigentes los estímulos fiscales a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país, consistentes en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del Impuesto sobre la Renta (ISR) y un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa general del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - Se actualizó a 1.45% la tasa de retención anual del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero.
 - Se estableció un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que enajenen libros, periódicos y revistas, con ingresos de hasta 6 millones de pesos. Tal estímulo consiste en una deducción adicional para los efectos del ISR por un monto equivalente a 8% del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente.
 - Se acotó el estímulo que permite el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizados en maquinaria en general y vehículos marinos. De esta manera, únicamente es aplicable a las personas que realicen actividades empresariales con ingresos menores a 60 millones de pesos.
 - Se limitó el estímulo fiscal para los contribuyentes dedicados exclusivamente al transporte terrestre de carga o pasaje, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota. Este consiste en permitir acreditar contra el ISR hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.
- Para facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y otorgar certeza jurídica, se realizaron las siguientes adecuaciones fiscales:
- Con el fin de mejorar el cumplimiento fiscal de los participantes de los modelos de negocio de la economía digital, se efectuaron algunas precisiones en las disposiciones impositivas:
 - Se aprobó, a partir del 1 de junio de 2020, que los prestadores de los siguientes servicios digitales que no tengan establecimiento en el país, cobren el IVA junto con el precio de los servicios que prestan, a las personas y hogares ubicados en territorio nacional:
 - Descarga o acceso a imágenes, películas, texto, información, video, audio, música, juegos, incluyendo los juegos de azar, otros contenidos multimedia, ambientes multijugador, obtención de tonos de móviles, visualización de noticias en línea, información sobre el tráfico, pronósticos meteorológicos y estadísticas. No incluye la descarga o acceso a libros, periódicos y revistas electrónicos.
 - Intermediación entre terceros que sean oferentes de bienes o servicios y los demandantes de los mismos. No incluye la enajenación de bienes muebles usados.
 - Clubes en línea y páginas de citas.
 - Enseñanza a distancia o de test, así como ejercicios.
 - En las leyes del ISR e IVA se incorporó un esquema simplificado para el pago de estos impuestos mediante la retención sobre los

ingresos que obtengan las personas físicas que realizan sus actividades económicas a través de las plataformas de intermediación. A la vez, se estableció la opción de que la retención sea pago definitivo para las personas físicas con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos y que no reciban otros ingresos, con excepción de sueldos, salarios e intereses.

- Se otorgó una reducción de 30% del ISR a las personas morales conformadas totalmente por ejidatarios y comuneros o ejidos y comunidades, constituidas de acuerdo con la Ley Agraria, que obtengan al menos el 80% de sus ingresos totales por la industrialización y comercialización de productos derivados de sus actividades y que el total de sus ingresos no excedan de 5 millones de pesos.
- Se aprobó una deducción adicional de 25% de los salarios pagados para quien emplee a personas con discapacidad motriz, mental, auditiva, visual o de lenguaje.
- Para apoyar proyectos artísticos y culturales, se incrementó el monto máximo del estímulo fiscal a distribuir de 150 a 200 millones de pesos. Asimismo, el monto máximo para apoyar proyectos de inversión para la edición y publicación literaria nacional será de 500 mil pesos, manteniendo el límite de 2 millones de pesos por contribuyente.
- Se exentó del pago del IVA a las actividades que realizan las instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, cuyos beneficiarios sean personas, sectores y regiones de escasos recursos, a fin de proteger los intereses altruistas y de asistencia social de dichas instituciones.

Al inicio de la presente administración se establecieron medidas para cumplir con el compromiso de no aumentar los precios reales de la gasolina, diésel, electricidad y gas. Al respecto destacó lo siguiente:

- Se continuó con el esquema de estímulo al IEPS, aplicable a combustibles. La cuota del IEPS se redujo en hasta 20, 0.34 y 24% para la gasolina regular, *premium* y el diésel, respectivamente.
- Se continuó con el mecanismo de actualización de las tarifas eléctricas residenciales, para que sólo se ajusten con base en la inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y lo hagan gradualmente durante el año.
- Se mantuvo un diálogo constante y cercano con empresas y asociaciones distribuidoras de gas LP, a fin de promover la competencia y reducir costos regulatorios.
- Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2020, los precios de los energéticos disminuyeron 12.7% real. Destacaron las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad, 33.7%; gasolina regular, 14.0%; gasolina *premium*, 3.8%; y el diésel, 10.4%.



AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA

Como resultado de las acciones de fiscalización y vigilancia que se han implementado durante la actual administración, en el primer semestre de 2020, a pesar de los efectos de la pandemia del COVID 19 y sus consecuencias en la actividad



económica, la recaudación tributaria creció 0.1% real respecto al mismo periodo del año anterior, lo que implicó un aumento en términos nominales de 54,739 millones de pesos.

Durante 2020 se implementó un programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de judicialización. Este programa ha requerido de un trabajo coordinado entre las diversas áreas del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Al cierre de junio de 2020 este programa permitió recaudar una cifra equivalente a 177,755 millones de pesos, los cuales toman en cuenta diversas acciones de grandes contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, cobranza sin necesidad de judicialización y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones. Si se consideran cifras virtuales,^{1/} se recaudó un total de 269,511 millones de pesos, lo que resulta equivalente a 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB) semestral.^{2/}
- En este sentido, el programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; esta vigilancia permite identificar oportunamente omisiones y promover su regularización mediante diversos medios de contacto. Cabe destacar que al cierre del mes de junio de 2020 este programa permitió recaudar un importe equivalente a 32,960 millones de pesos.^{3/}
- Por su parte, el programa de caídas recaudatorias busca identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y

promover su corrección. Al cierre del segundo trimestre de 2020, se observó que este programa logró recaudar 17,051 millones de pesos.^{3/}

BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

Con el propósito de combatir la defraudación fiscal y reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscal, se efectuaron diversas adecuaciones al régimen legal, entre las que destacan las siguientes:

- Se estableció que en los juicios de arrendamiento inmobiliario, en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, la autoridad judicial requerirá que el arrendador acredite haber expedido los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
- Se tiene implementado un programa encaminado a aquellos fideicomisos que se dedican a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinan al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes (FIBRAS), conforme a lo siguiente:
 - Se estableció un control para el seguimiento de aquellos fideicomitentes que hayan diferido el impuesto causado por las aportaciones hechas a las FIBRAS.
 - Se han llevado a cabo gestiones de cobro a aquellos aportantes que se encuentran omisos en el entero del impuesto diferido por las aportaciones realizadas a las FIBRAS.
 - Como resultado de este programa, se han recaudado 460.3 millones de pesos y están por iniciarse actos de fiscalización.
- A partir de las modificaciones realizadas a las disposiciones fiscales mexicanas a partir de 2020, encaminadas a combatir la evasión y elusión fiscal, en especial la generada por empresas multinacionales mediante el traslado artificioso de las ganancias obtenidas en México a lugares de escasa o nula tributación, lo que permite no pagar el impuesto sobre la renta corporativo en

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

^{2/} Estimación con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^{3/} Considera cifras en efectivo y virtuales.



territorio nacional, se está implementando la siguiente acción:

- Preparación de las reglas administrativas e infraestructura tecnológica que permitirá el ágil cumplimiento por parte de los contribuyentes de la obligación de revelar los esquemas relativos a temas identificados de alto riesgo por las autoridades fiscales, a fin de contar de manera anticipada con información de esquemas de planeación fiscal potencialmente agresivos.

En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscal que permita generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:

- En el primer semestre de 2020, considerando cifras en efectivo y virtuales, fueron cobrados 219,500 millones de pesos por actos de fiscalización y cobranza sin necesidad de judicialización, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado en este periodo en la historia.
- La implementación del programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes, el cual tiene como objetivo eficientar el proceso de fiscalización, siendo los ejes principales (i) programación de actos nuevos, (ii) fiscalización en proceso, (iii) análisis en los recursos de revocación, y (iv) seguimiento al control de saldos, tuvo como resultado una recaudación de 120.6 miles de millones de pesos,^{1/} siendo éste el mayor monto que se ha recaudado en este periodo desde que se tiene registro.
- En febrero de 2020 el SAT dio aviso a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre diversos esquemas de operaciones de contribuyentes que emitieron comprobantes que amparaban operaciones inexistentes, o actos jurídicos simulados, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2017 a 2019. Estas operaciones sumaron más de 339 mil millones de pesos e involucraron a 977 contribuyentes en diversos estados del país. Lo

^{1/} Considera cifras en efectivo y virtuales.

anterior a efecto de que la UIF, realice las medidas cautelares correspondientes. En particular, el 23 de junio de 2020, el SAT informó que, en coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación, se presentó el primer paquete de denuncias contra 43 empresas que facturan operaciones simuladas, inexistentes o ficticias. Dichas empresas dejaron de pagar, en total, 55,125 millones de pesos en contribuciones. En este esquema participaron 8,212 personas físicas y morales.

- Finalmente, a junio de 2020, se tenían identificadas 9,663 Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), mismas que se encuentran publicadas en el portal del SAT de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. El SAT cuenta con un programa permanente para detectar quiénes emiten comprobantes que soportan actividades o actos inexistentes y los sujetos que dan efectos a los citados comprobantes.

FACILIDAD ADMINISTRATIVA

La adopción y el uso de nuevas y mejores herramientas tecnológicas en todo el proceso tributario permitieron facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorar el control de las operaciones comerciales y detectar posibles mecanismos de evasión y elusión fiscal. Al respecto se presentaron los siguientes resultados:

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se incorporaron poco más de 685 mil contribuyentes al esquema de CFDI, alrededor de 18 mil contribuyentes más que los que se incorporaron en similar periodo del año anterior.
- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se emitieron más de 6 mil millones de facturas electrónicas, lo que reflejó un incremento de 2.0% respecto al mismo periodo del año anterior.
- También, derivado de la emergencia sanitaria ante la pandemia del COVID 19 y en cumplimiento con la Jornada de Sana Distancia y Quédate en casa, lanzó desde el 15 de abril de 2020 la plataforma y



herramienta SAT ID, con la finalidad de que las personas físicas que anteriormente realizaban la generación o renovación de su contraseña en una oficina desconcentrada lo pudieran hacer desde un teléfono móvil o computadora personal, para evitar conglomeraciones y hacerlo desde sus hogares. Asimismo, a partir del 22 de junio de 2020, se incorporó a SAT ID el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas, si el vencimiento de la misma no excede de un año al momento de su trámite.

- Del 15 de abril al 30 de junio de 2020, se recibieron por día alrededor de 10 mil solicitudes de contraseñas, alcanzando en un solo día un máximo de casi 40 mil solicitudes, las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT. En los periodos correspondientes de operación para cada trámite, con corte al 30 de junio, SAT ID permitió a 307.8 mil contribuyentes restablecer su contraseña y a 8.1 mil contribuyentes más obtener un certificado nuevo sin necesidad de salir de casa.
- La presentación de la Declaración Anual 2019 fue un gran logro para la presente administración ya que, a pesar de la pandemia por COVID 19, se superaron las expectativas. De enero a junio de 2020, se presentaron 6,686,333 declaraciones anuales de personas físicas, que representaron 178,769 declaraciones más que en similar periodo de 2019. Asimismo, este fue el primer año en que la plataforma de declaraciones incluyó el prellenado de información para personas morales, facilitando el cumplimiento a los contribuyentes del régimen general.
- Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, se realizaron devoluciones de manera más ágil y rápida:
 - Durante el primer semestre de 2020 se realizaron devoluciones tributarias por 314,633 millones de pesos, lo que representó un incremento anual real de 12.8%.

- De enero a junio de 2020 se autorizaron 3.7 millones de devoluciones automáticas a personas físicas, por 27,525 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2019, el número de devoluciones se incrementó 11.5% y el monto creció 21.9% en términos reales.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el primer semestre de 2020, en el SAT se llevaron a cabo las siguientes acciones para combatir la corrupción:

- Se atendieron 1,285 denuncias, de las cuales 953 procedieron para su análisis y atención, lo que representó un incremento de 15% respecto a enero-junio de 2019.
- Se promovieron 123 denuncias ante el Órgano Interno de Control, en contra de 213 servidores públicos del SAT. De estos servidores públicos, el 62% correspondió a la Administración General de Aduanas.
- Se promovieron 33 denuncias por presuntos delitos penales ante la Fiscalía General de República (FGR), en contra de 62 servidores públicos del SAT, resultando en un incremento de 265% respecto al primer semestre de 2019.
- En el mismo periodo, se consignaron 3 denuncias por parte de la FGR y se emitió una sentencia con acuerdo reparatorio en contra de un servidor público de la Institución por el delito de robo en recinto fiscal, de conformidad con el artículo 115 del Código Fiscal de la Federación.

Adicionalmente, cabe señalar que, a junio de 2020, la media acumulada del Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios fue de 9.2, el cual evalúa el grado promedio de honestidad, cuya percepción tiene el contribuyente de los servidores públicos del SAT con los que interactuaron en la gestión de trámites y servicios más representativos que ofrece la Institución.



RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

PROMOVER LA APERTURA ECONÓMICA Y UN MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DÉ CERTIDUMBRE Y LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

El Gobierno de México implementó la **política comercial internacional** que articula los ejes de diversificación, inclusión e innovación. Con ello, las acciones se orientaron hacia el fortalecimiento de los vínculos comerciales con regiones y países de mayor dinamismo económico; la atracción de inversión extranjera que favorezca la innovación tecnológica, la productividad, y la inclusión de regiones, sectores y empresas a los beneficios de los flujos comerciales.

Con el fin de mitigar los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19 (causada por el coronavirus SARS-CoV-2), se llevaron a cabo acciones con los socios comerciales de México a partir de marzo de 2020, con lo cual se mantuvieron los flujos comerciales.

Con la **entrada en vigor del T-MEC**, se da continuidad a la certeza jurídica del proceso de integración comercial y productiva con América del Norte, además del fortalecimiento de la competitividad regional. Para su implementación se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron negociaciones con las contrapartes en Estados Unidos de América y Canadá para la definición de reglamentaciones uniformes, Reglas de origen y el régimen de transición alternativo del sector automotor, así como la conformación e intercambio de listas de panelistas para el mecanismo de solución de diferencias del tratado y las reglas de procedimiento.
- El 12 de diciembre de 2019, el Senado de la República aprobó el Protocolo Modificador del

T-MEC y el Acuerdo sobre Medio Ambiente y Verificación Aduanera.

- Se realizó la revisión y promoción ante el Congreso de la Unión de las adecuaciones legales, y la elaboración de instrumentos internos sobre comercio exterior y aduanas.
- Se realizó la difusión del T-MEC sobre las ventajas de sus mecanismos con la publicación semanal del “Reporte T-MEC”; la realización del seminario “Oportunidades Comerciales en América del Norte y la Región Transpacífica: T-MEC-TIPAT”, y presentaciones sobre “Oportunidades en el T-MEC” en México (en las 32 entidades federativas), Estados Unidos de América y Canadá.

T-MEC

- El Tratado México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá (T-MEC) entró en vigor el 1 de julio de 2020. El tratado dota de certidumbre a los operadores económicos: productores, exportadores, importadores e inversionistas; refrenda el acceso en condiciones de libre comercio a los mercados de EUA y Canadá y fortalece la integración productiva y la competitividad. El tratado es una palanca muy importante en la reactivación económica post COVID 19.
- En 2019 México registró un comercio de 601 mil millones de dólares con esos mercados; se convirtió en el principal socio comercial de EUA y en el tercero de Canadá. Estados Unidos de América es el principal socio comercial de México y de Canadá el cuarto. En el periodo 1999-2019 inversionistas de ambos países realizaron 54.1% de la inversión extranjera recibida en México.

El 23 de enero de 2020, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, México firmó el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con Hong Kong, con lo cual se dio certeza jurídica a los inversionistas de ambas economías. Con este Acuerdo, México amplía su red, sumando 29 acuerdos bilaterales de inversión con 30 países.



El 6 de junio de 2020 México puso en operación los acuerdos del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya, relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales.

- Esta adhesión forma parte de los compromisos en materia de propiedad intelectual incluidos en el T-MEC, Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) y el Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico.
- Las empresas y diseñadores de México pueden proteger sus diseños en los 91 países que lo han suscrito, mediante la presentación de una solicitud internacional única, en un solo idioma y con el pago en una sola moneda.
- México se convirtió en el primer país de América Latina en pertenecer a este tratado y el único en la región en contar con la salvaguardia del sistema internacional de patentes.
- El Gobierno de México dio protección a las denominaciones “Bacanora” y “Raicilla”, las cuales se adicionaron al Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección en el Sector de Bebidas Espirituosas entre México y la Unión Europea, a partir del 31 de enero de 2020. Estas denominaciones se reservaron exclusivamente a las bebidas del país de origen y solo pueden ser explotadas conforme a las leyes y regulaciones de México.
- El Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico representa la apertura de nuevos mercados para México en una de las regiones de mayor dinamismo económico.^{1/} Del 7 al 9 de octubre de 2019 se llevó a cabo la segunda

reunión de la comisión del Tratado, en la que sesionaron 12 comités y se adoptaron dos decisiones sobre reglas de procedimiento de la comisión y la lista de panelistas para el mecanismo de solución de diferencias. A México le correspondió presidir la comisión en 2020.

En **América Latina** las acciones de diversificación de las exportaciones reportaron los siguientes resultados entre septiembre de 2019 y junio de 2020:

- México y Ecuador iniciaron la negociación de un Acuerdo de Integración Productiva, orientado a la promoción de oportunidades para que las PYMES participen en los flujos de comercio exterior.
- En el Tratado Único de Libre Comercio entre México y Centroamérica, se concluyó con El Salvador y Honduras la negociación de los anexos de cobertura del capítulo X sobre contratación pública del tratado.
- En el marco del Tratado de Libre Comercio México-Uruguay se celebró la VII Reunión de la Comisión Administradora del tratado, en septiembre de 2019 en la Ciudad de México, en la cual se acordó formalizar las reservas de servicios e inversión y se retomó la negociación del capítulo sobre servicios financieros.

La **Alianza del Pacífico**, integrada por México, Chile, Colombia y Perú, celebró tres reuniones de grupos técnicos y del grupo de alto nivel con el objetivo de evaluar los avances de la Visión 2030, la gobernanza de la Alianza y el estado que guarda la negociación con los candidatos a Estados Asociados.

- En la Alianza del Pacífico se eliminaron obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos y se realizaron mejoras regulatorias entre los países de la Alianza, los cuales entraron en vigor el 1 de abril de 2020. Con ello se facilitó la comercialización de dichos productos.
- El 8 de abril los viceministros de la Alianza acordaron llevar a cabo acciones para hacer frente a los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del

^{1/} Este tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el tratado y el 14 de enero de 2019 entró en vigor con Vietnam. Quedaron pendientes de ratificar el tratado Brunei Darussalam, Chile, Malasia y Perú.



COVID 19. Estas acciones están enfocadas en apoyar a las PYMES a través de capacitación.

- Se dispuso facilitar el comercio por medio de la ventanilla única de la Alianza del Pacífico, buscando sumar nuevos documentos a esta herramienta. De manera específica, se impulsó una agenda en materia de comercio electrónico. Se acordó trabajar en una lista de productos priorizados dentro de la Alianza, para atender la emergencia sanitaria y buscar posibles encadenamientos productivos. Además, se estableció que los grupos y comités que integran la Alianza, propusieran proyectos de cooperación para mitigar el impacto económico de la pandemia.

Modernización del TLCUEM

- El 28 de abril de 2020 concluyó el proceso de negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).^{1/} Se actualizaron y mejoraron las disposiciones en materia de acceso a mercados y reglas de origen, se incluyeron disciplinas de nueva generación que facilitan las operaciones de comercio exterior y promueven la apertura a las inversiones y el desarrollo sostenible. Con ello se fomentó la integración productiva con la Unión Europea, lo cual generará mayores flujos de inversión extranjera directa, en beneficio de la competitividad de la planta productiva, la creación de empleos y la diversificación comercial.
- La Unión Europea es el tercer socio comercial de México, con un comercio de 26 mil millones de dólares en mayo de 2020, y el segundo inversionista extranjero en México con 31.3% de la inversión realizada en el periodo de 1999 a marzo de 2020.

^{1/} Pilar comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea.

Con la conclusión de la negociación sobre compras públicas sub-federales culminó la negociación para modernizar el TLCUEM. Por primera vez, México incorporó en un tratado las compras de gobierno de

las entidades federativas dentro del capítulo de contratación pública.

El Gobierno de México llevó a cabo la defensa de sus intereses comerciales en los procedimientos de **solución de controversias** instaurados conforme los tratados suscritos, en las demandas de casos inversionista-estado y en particular en contra de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en defensa de las exportaciones de aguacate.

- Se participó como tercero^{1/} en 10 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas antidumping y compensatorias impuestas por la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Ucrania. En 2020 continuó la defensa iniciada en 2015, de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, emitida por la Secretaría de Economía.

Arbitraje internacional

- El Gobierno de México prevaleció en arbitraje internacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte iniciado por inversionistas en su contra.
- El 17 de junio de 2020 se hizo público este laudo, en donde el tribunal arbitral del tratado confirmó que no hubo expropiación, ni se violó la obligación del Estado de otorgar trato justo y equitativo a los inversionistas que promovieron la demanda, por lo que no procedió el pago demandado por 472 millones de dólares. Asimismo, el laudo condenó a los inversionistas a pagar a México 2 millones de dólares por gastos derivados de la defensa en el arbitraje encabezado por la Secretaría de Economía.

^{1/} Esta participación implica que, si bien México no es reclamante ni demandado en la diferencia, tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el órgano de apelación.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- El Gobierno de la República proporcionó asistencia técnica y jurídica a 146 exportadores mexicanos, ocho asociaciones y cinco cámaras empresariales, un consejo del sector agrícola y un instituto del sector de la construcción, respecto de 52 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países. Adicionalmente,

participó activamente en la investigación antisubvenciones tramitada en los Estados Unidos de América sobre las importaciones de estructuras de acero originarias de México, la cual concluyó sin la imposición de derechos antidumping y compensatorios.



RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

En la presente administración, el Gobierno de México estableció como principio fundamental el rescate del sector energético y con ello, cuidar el adecuado balance de energía, tanto en materia de hidrocarburos como en el Sistema Eléctrico Nacional; para ello se consideró necesario reforzar y adecuar el sistema de producción y generación en las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), asimismo, coadyuvar para que las empresas privadas que participan en el sector tanto productoras como prestadoras de servicio participen de acuerdo al balance nacional de energía, y se garantice la seguridad y soberanía del sector que es un pilar fundamental en la economía nacional, así como garantizar el acceso a la población a los servicios básicos de electricidad y combustibles.

Con este propósito el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 destinó a Petróleos Mexicanos (PEMEX), un presupuesto de inversión de 332.6 mil millones de pesos; de los cuales 269.9 mil millones de pesos corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y el remanente fue asignado al sector de transformación industrial de refinados y petroquímicos.

El impacto en la actividad económica global provocada por la emergencia sanitaria ante la propagación del COVID 19, ocasionó una baja en las cotizaciones actuales y en la expectativa de la mezcla mexicana de crudo a exportación, por lo que el presupuesto para exploración y extracción de hidrocarburos requirió de un ajuste a la baja en 40.5 mil millones de pesos, anunciado en abril de 2020, para ubicarse en 229.4 mil millones de pesos, con el propósito de atenuar sus efectos negativos en el balance financiero de PEMEX.

- El 21 de abril de 2020 el Gobierno de la República otorgó un beneficio fiscal adicional a PEMEX por

65 mil millones de pesos para su aplicación en este ejercicio.

Respecto a los participantes de la iniciativa privada en el sector hidrocarburos se suscribieron 112 contratos. El contrato para el área Moloacán se terminó anticipadamente por lo que están en operación 111 contratos; 103 corresponden a los procedimientos de licitación de exploración y extracción de hidrocarburos, cuatro corresponden a migraciones de contratos integrales de exploración y producción, tres corresponden migraciones con socio y uno a migración sin socio.

- Al mes de junio de 2020, 33 contratos operados por la iniciativa privada (seis de ellos en asociación con PEMEX) reportaron producción de hidrocarburos, destaca la participación de los contratos CNH-RO1-LO2-A1/2015 (Mizton aguas someras), CNH-RO1-LO2-A2/2015 (Hokchi aguas someras), CNH-M2-SANTUARIO-EL GOLPE/2017, CNH-A4.OGARRIO/2018, CNH-A3.CARDENAS-MORA/2018 y CNH-M3-MISION/2018.
- Una de las acciones importantes que se llevaron a cabo en materia regulatoria sobre la comercialización de hidrocarburos, es la que aplicó la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a inicios de 2020 sobre la modificación de la regulación del despacho y comercialización de gasolina y diésel donde permite a PEMEX tener igualdad de condiciones al resto de los competidores del mercado.
- El 6 de diciembre de 2019 se modificó la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, para flexibilizar el sistema de almacenamiento tanto de PEMEX como del sector privado y con ello se pueda cumplir con lo dispuesto al año 2024 de contribuir a la seguridad energética del país e impulsar el desarrollo de infraestructura que garantice el suministro de petrolíferos. El 1 de julio de 2020 dio inicio la aplicación de dicha política.
- La pandemia que se presentó en el mundo, obligó a replantear la política de producción y auto abasto



de hidrocarburos y combustibles. Por ello, se estableció como meta que la producción de petróleo, sea la suficiente para abastecer el actual Sistema Nacional de Refinación y la nueva refinería de Dos Bocas que está en construcción, lo que llevará a una capacidad de procesamiento de un millón 700 mil barriles por día y con ello poder abastecer el mercado interno para disminuir considerablemente la importación de gasolinas en nuestro país, y garantizar la autosuficiencia energética en materia de combustibles.

- En materia de electricidad la CFE recibió un presupuesto de inversión por parte del Congreso de la Unión por 49,060 millones de pesos para el año 2020, recursos por 31,823 millones de pesos que se destinan a inversión física con la siguiente distribución: 17,105 millones de pesos a inversión física en proyectos de generación; 3,826 millones de pesos a inversión física en proyectos de transmisión, 8 mil millones de pesos de inversión física en proyectos de distribución, y por 2,892 millones de pesos a otros proyectos de ampliación y mantenimiento, incluida la planta nucleoelectrónica Laguna Verde, y Telecomunicaciones e Internet para Todos, entre otros.
- En este presupuesto de inversión se incluyó 17,237 millones de pesos para amortizar pagos de capital de proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de Generación (10,202 millones de pesos), Transmisión (3,893 millones de pesos), Distribución (3,142 millones de pesos).
- La CFE realizó un programa de mantenimiento en las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, tanto en 19 termoeléctricas, tres carboeléctricas, cuatro geotérmicas, en la nucleoelectrónica Laguna Verde, en 20 centrales de ciclo combinado, en 38 turbogas, en 10 turbojet, en seis de combustión interna, en 57 hidroeléctricas, en dos eólicas y una fotovoltaica, para restablecer su capacidad de generación.
- El 15 de mayo de 2020 la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la

Federación la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional; política que garantiza que el despacho de la electricidad que realiza el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y la generación de la electricidad, cuyo criterio prioritario es la seguridad energética, en virtud de que el suministro eléctrico confiable es un servicio estratégico nacional.

- En cuanto a la generación de electricidad, de las tres subastas realizadas, los inversionistas instalaron el 71.78% de la infraestructura de la Primera Subasta, con una capacidad de 1,865.3 Megawatts (MW); el 87.48% de la Segunda, con capacidad de 2,891.68 MW, y el 49.18% de la Tercera, con una capacidad de 2,012.5 MW, que entrarán en operación una vez que terminen su instalación.
- Actualmente en el Sistema Eléctrico se encuentran 154 plantas de un total de 251 centrales eléctricas, legadas a propiedad de particulares, de generación de electricidad a través de ciclo combinado, eólica y fotovoltaica.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SE DETUVO LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

Al inicio de esta administración la producción de hidrocarburos presentaba un declive acelerado de la productividad por lo que PEMEX implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar dicha declinación; con ello se logró estabilizar la producción y se evitó su desplome. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 PEMEX perforó 184 pozos, de los cuales 163 son de desarrollo y 21 exploratorios.

- La producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno se ubicó durante el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, en promedio 1,690 miles de barriles diarios (Mbd), y 3,769 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd),



respectivamente. Lo anterior representa cambios con respecto al mismo periodo del año anterior de 0.5 % y 0.19% respectivamente, en la producción de estos hidrocarburos.

- Para poder detener la tendencia de declinación y lograr estabilizar el nivel de producción, se comenzó a ejecutar una intensa actividad de mantenimiento a pozos y optimización de instalaciones; y en septiembre de 2019 ya mostraba un repunte de la producción mediante la terminación de pozos de alta productividad, principalmente en aguas someras, lo que permitió que la producción creciera 3% al mes de abril de 2020.
- Como parte de las actividades del Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos, en PEMEX, se impulsó el desarrollo para el crecimiento de la inversión con la asignación de 47.3 mil millones de pesos, en 2020^{1/} para la perforación de 68 pozos. Se encuentran en explotación 19 de los 20 campos descubiertos recientemente, 14 en aguas someras y cinco en áreas terrestres, a junio de 2020 se tuvo un incremento en la producción de 82.9 mil barriles de aceite por día y 65 millones de pies cúbicos por día de gas natural y una inversión ejercida de 5.1 mil millones de pesos.
- PEMEX logró mejorar el suministro de insumos y los procesos a pozos productivos. Asimismo, se invierte para potenciar las tareas de explotación, en los siguientes campos: Ixachi, Octli, Tlacame, Cahua, Chocol, Cibix, Tetl, Mulach, Valeriana, Xikin, Pokche, Suuk, Uchbal, Teekit, Hok Jaatsul, Koban, Cheek, Manik y Esah.
- El precio del barril de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME), registró un decremento de 47.7% durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, lo cual excede las bajas registradas en las cotizaciones del crudo

^{1/} Monto asignado de forma anterior al recorte presupuestario por 40.5 mil millones de pesos, anunciado el mes de abril de 2020.

marcador *West Texas Intermediate* (WTI). La diferencia a la baja de los precios de la Mezcla Mexicana se debe a los efectos económicos de la nueva enfermedad por el COVID 19 y la sobre oferta mundial.

- Otro efecto económico fue la reducción en la demanda de combustibles, por ello la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) convocó a todos sus miembros y los de la OPEP+, para acordar una reducción en la producción mundial de petróleo, en la que México se comprometió a reducir 100 mil barriles diarios de producción del 1 de mayo al 30 de junio de 2020 (dos meses).

INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Para reponer e incrementar el nivel de las reservas de hidrocarburos, PEMEX perforó 184 pozos en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 para la exploración y extracción de hidrocarburos, del total de pozos perforados 163 son de desarrollo y 21 exploratorios. Al 1 de enero de 2020, se incorporaron reservas 3P^{2/} por 81.9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, atribuibles a la terminación exitosa de los pozos exploratorios de gas y condensado Koban-1 y Vinik-1.

Las reservas probadas (1P)^{3/} al 1 de enero de 2020 de la Nación ascendieron a 8,061 MMbpce superiores en 2.1% con respecto a las del año anterior que fueron de 7,897.3 MMbpce, derivado de la estrategia de incorporación de reservas en nuevos campos. Se obtuvo una mayor relación reservas probadas/producción de 9.3 años y una tasa de restitución Integral de 118.9%.

^{2/} Las reservas 3P o totales de hidrocarburos, es la suma de las reservas probadas más las probables más las posibles.

^{3/} Reservas 1P o reservas probadas, en las cuales se estima una probabilidad de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor al calculado.



De igual forma las reservas 2P^{1/} que fueron de 15,905.5 MMbpce presentan un incremento positivo de 0.4% con respecto a 2019. Con respecto a las reservas totales 3P se obtuvo un volumen de 23,088.2 MMbpce cifra menor en 8% con respecto al año anterior.

Asimismo, en 2019, PEMEX tuvo resultados relevantes en descubrimientos exploratorios equivalentes a 1,310.1 MMbpce los cuales se encuentran en proceso de documentación del informe de evaluación por PEMEX para su posterior revisión por la CNH. Se estima que los volúmenes certificados se incorporen a las reservas nacionales de 2021.

PEMEX continúa los trabajos para evaluar el recurso prospectivo en los activos de exploración de la Regiones Marinas Norte y Sur en la adecuación sísmica, interpretación de secciones e integración de la información del *play Mioceno*.^{2/}

De enero a junio de 2020, se continuó con el desarrollo de actividades exploratorias para incrementar reservas con criterios de sustentabilidad y costos competitivos, estas actividades se enfocaron a la búsqueda de aceite en aguas someras y áreas terrestres de las Cuencas del Sureste, Cuenca de Tampico-Misantla y Cuenca de Veracruz. Los pozos exploratorios terminados son los siguientes:

- En las Cuencas del Sureste, porción marina, se reportó el descubrimiento de los pozos Paki-1, Chi-1, Chejekbal-1 y Cibix-1001, los cuales resultaron

productores de aceite y gas con densidades que van de 24° a 39°API.^{3/}

- En la Cuenca de Veracruz se reportó el pozo Ixachi-2001, como productor de gas y condensado.
- En la porción terrestre de Cuencas del Sureste, se reportaron nuevos descubrimientos con los pozos Quesqui-1DEL y Terra-101, los cuales son productores de gas y condensado; y de aceite y gas respectivamente con densidades entre 40° a 58°API.

La mayoría de estos descubrimientos, por su cercanía a la infraestructura, permitirán fortalecer la plataforma de producción en el corto y mediano plazo.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

PEMEX reportó una reducción promedio ponderada de 26%, en el costo de los nuevos contratos de servicios, y tiene un estimado de ahorros del orden de 24 mil millones de pesos en este proceso de contratación de infraestructura y de servicios para los 20 nuevos desarrollos.

En los precios contratados, existe un ahorro todavía mayor ya que se utiliza infraestructura construida por PEMEX en años anteriores, debido a que los 20 nuevos desarrollos se encuentran cerca de ductos, baterías de separación y/o de centros procesadores que hoy en día están subutilizados, al haber caído más de 40% de la producción de crudo desde 2008.

CONTENIDO NACIONAL

PEMEX, a través de Pemex Exploración y Producción, dio cumplimiento a las obligaciones de contenido nacional establecidas en sus Títulos de Asignación y Contratos de Exploración y Extracción

^{1/} Es la suma de las reservas probadas más probables, en las cuales se estima una probabilidad de al menos 50% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor al calculado.

^{2/} El *Play Mioceno* es un horizonte geológico con importante número de yacimientos productores de hidrocarburos en México y se caracteriza por presentar secuencias de rocas terrígenas.

^{3/} Grados API (*American Petroleum Institute*) Medida de la calidad de los productos líquidos del petróleo, a partir de su densidad relativa con respecto al agua.



(CEE), de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Economía (SE) en materia de contenido nacional.

El número de asignaciones que han alcanzado sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2019 son de 370 (95.6%) de las 387 existentes. La entrega de esta información a la SE fue el 24 de julio de 2020; se continuará trabajando con las 17 asignaciones restantes.

Más de 5,300 declaraciones de contenido nacional de bienes, obras y servicios se obtuvieron gracias al diseño, desarrollo y puesta en operación de la Herramienta Integral de Contenido Nacional (HICON), en la cual los proveedores y contratistas de PEMEX presentan sus declaraciones de contenido nacional durante la ejecución y/o al término de sus contratos.

FUSIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

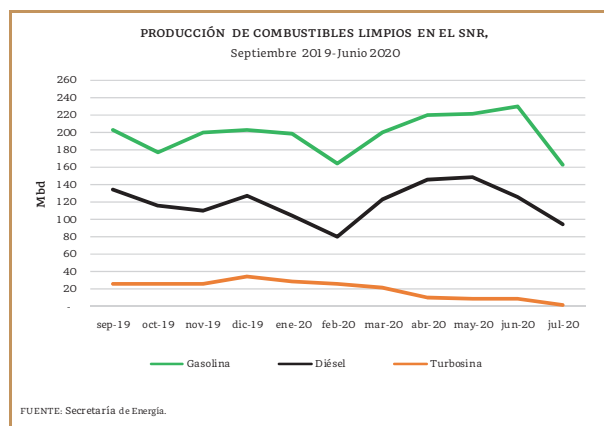
Con la fusión de Pemex Perforación y Servicios, para incorporarla a Pemex Exploración y Producción, así como la incorporación de Pemex Etileno a Pemex Transformación Industrial, se dio un paso hacia la integración de la cadena de valor y se avanzó en la consolidación de las medidas de austeridad.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Para actividades de transformación industrial, PEMEX tiene una asignación de recursos para inversión por 16,952 millones de pesos, de los cuales 11,535 millones de pesos serán para rehabilitar las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación (SNR). En este sentido, al mes de junio de 2020, se han ejercido un total de 5,476 millones de pesos, lo que representa el 32.3% del total de los recursos asignados.

El proceso de crudo en septiembre de 2019 en las seis refinerías del SNR fue de 592 mil barriles diarios en promedio, y como resultado se obtuvieron principalmente 204 mil barriles diarios de

gasolinas, 130 mil barriles diarios de diésel y 29 mil barriles diarios de turbosina. En comparación con el volumen de crudo procesado en 2020, el promedio al periodo enero-julio fue de 576 mil barriles diarios, lo que representa una disminución de 2.7% respecto al promedio de 2019. La producción de los principales combustibles derivada de este volumen de proceso se refleja en 198 mil barriles diarios de gasolinas, 118 mil barriles diarios de diésel y 15 mil barriles por día de turbosina.



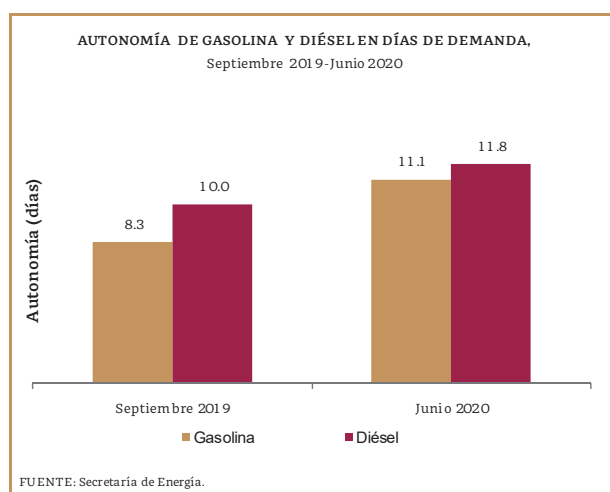
Cabe señalar que en el SNR las seis refinerías se encuentran en un proceso de rehabilitación, con un 76% de avance en las plantas de proceso; se estima que una vez que se concluyan dichas actividades se incrementará el procesamiento de crudo, toda vez que alcance su etapa de estabilización.

AUMENTO SUSTANCIAL DE LOS INVENTARIOS DE GASOLINA Y DIÉSEL

Al mes de septiembre de 2019, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un valor de 6.4 millones de barriles, y el promedio de junio de 2020 se ubicaron en 7.1 millones de barriles, mientras que los inventarios de diésel aumentaron de 3.4 a 3.6 millones de barriles debido a la reducción del consumo de combustibles que ha generado la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. En la siguiente gráfica se indica la autonomía en días de cobertura de demanda de gasolina y diésel.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO



REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

El programa de rehabilitaciones del Sistema Nacional de Refinación (SNR) considera atender los riesgos críticos de las instalaciones (integridad mecánica y seguridad), mejorar la eficiencia y estabilizar el proceso de crudo.

Se elaboró un programa de rehabilitación integral en las seis refinerías existentes y hasta el momento se tiene un avance del orden del 76% en las plantas de proceso.

El objetivo es alcanzar en el mediano plazo la autosuficiencia energética en materia de combustibles. A junio de 2020, el avance del programa de rehabilitaciones es el siguiente:

AVANCE DEL PROGRAMA DE REHABILITACIONES DE PLANTAS DE PROCESO DEL SNR 2019-2020

Refinería	No. de Reparaciones	Concluidas	Avance programado %	Avance Real %	Comentarios
Cadereyta	24	18	83	75	Conclusión de las reparaciones mayores de las plantas U 700 1, U 800 1, ISO y Comb 2, así como del tanque TV 111. Se encuentra en ejecución la reparación mayor de Alq 2, dos torres de enfriamiento (1401 T y CT 100A) y dos tanques de almacenamiento (TV 106 y TV 119). Se realizaron 13 reparaciones menores programadas de plantas de proceso.
Madero	6	2	33	33	Conclusión de las reparaciones mayores de las plantas Azufre 300 y FCC 1, así como el mantenimiento a la planta de aguas residuales MZ. En procura de materiales para la reparación menor de la planta FCC 2 y la Reformadora U 901.
Minatitlán	21	14	71	67	Se encuentra en ejecución la reparación mayor de la planta Alq 1 y Azufre 1, así como la torre de enfriamiento CT 101 y dos tanques de almacenamiento (TV 241 y TV 242). Se realizaron 12 reparaciones menores programadas de plantas de proceso.
Salamanca	15	10	67	67	Conclusión de las reparaciones mayores de las plantas MTBE, U 11 TP, azufre U 12 TS y LD. Se encuentra en ejecución la reparación mayor de la torre de enfriamiento JL 527, la planta UDA 1, UDA 2, seis pozos y el tanque de almacenamiento TV 115. Se realizaron seis reparaciones menores programadas de plantas de proceso.
Salina Cruz	34	29	85	85	Conclusión de las reparaciones mayores de las plantas Prim 2, FCC 1, U 400 2, U 700 2, U 800 2, MTBE, TAME, Azufre 1 y VBR. Se realizó la reparación mayor de dos tanques de almacenamiento (TV 112 y TV 123) y se encuentran cuatro en ejecución (TV 67, TV 117, TV 206 y TV 508) así como el turbogenerador TG 4. Se realizaron 20 reparaciones menores programadas de plantas de proceso.
Tula	19	17	89	89	Se encuentra en ejecución la reparación mayor de la planta de Asfaltos, Primaria 2, FCC-2, HDDS, U-400-1, U-500-1, U-600-1, U-700-1. Se concluyó la reparación mayor del tanque TV 10 y TV 5, y se encuentra en ejecución los tanques TV 35, TV 106 y TV 68. Se realizaron nueve reparaciones menores programadas de plantas de proceso.
TOTAL	119	90	78	76	

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Durante 2019 y primer semestre de 2020, PEMEX desarrolló un conjunto de acciones con recursos de operación que, con el programa de rehabilitaciones, le permitió procesar un nivel máximo en el mes de abril de 2020 con 670 mil barriles diarios en promedio, alcanzando un nivel del 44% de utilización de la capacidad instalada en el SNR.

De manera semanal, la SENER realiza la publicación del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo,^{1/} Información que permite a los participantes de la industria, conocer de forma oportuna en cada una de las ocho regiones del país, la situación de abasto a nivel nacional.^{2/}

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS

Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos de mayor valor agregado en el país, procurar el equilibrio en la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social, el Gobierno de México impulsa la construcción de la nueva refinería, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y desarrolla los trabajos de mantenimiento profundo en las seis refinerías que conforman el actual SNR.

- PEMEX tiene como objetivo procesar 340 mil barriles diarios de crudo pesado tipo Maya, que en conjunto con las otras seis refinerías del país, se podrá alcanzar la soberanía energética, al incrementar la oferta de gasolina y diésel, con lo que se reducirá la importación de estos combustibles. Su configuración es de coquización, diseñada para maximizar la producción de refinados de alto valor económico por cada barril de crudo procesado.

El presupuesto ejercido al 31 de julio de 2020 fue de 23,825 millones de pesos, entre estudios,

^{1/} SENER. <http://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

^{2/} Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuye a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

ingenierías básicas, adquisición de equipo crítico de largo tiempo de fabricación y plantas modulares, ingeniería de detalle, mejoramiento de suelos y adecuación del sitio. Los avances son los siguientes:

- Desmonte y despalme de terreno: 586 hectáreas.
- Movimiento de tierras: 12,474,278 metros cúbicos de arena de dragado para relleno.
- Adecuación del sitio: concluida la conformación de plataformas.
- Ingenierías básicas: terminadas las correspondientes a las 17 plantas de proceso.
- Procura anticipada: 28% de avance en la fabricación de 83 equipos críticos.
- Plantas modulares: 52.2% de avance en la fabricación de las plantas modulares.
- 11 estudios terminados.
- Mejoramiento de suelos: 100% de avance en los trabajos correspondientes a las plantas Combinada y de Coquización retardada.
- Desarrollo de ingeniería fase I (paquetes 1, 2, 3, 4 y 6): 81% de avance en paquete 1; 81% de avance en paquete 2; 93% de avance en paquete 3; 60% de avance en paquete 4 y; 59% de avance en paquete 6.
- Se contrataron los trabajos para la fabricación del sistema de almacenamiento (tanques verticales y esferas).

Este proyecto generó un total de 34,042 empleos directos e indirectos para brindar oportunidades a las y los mexicanos, de los cuales 8,019 son directos y de éstos, 1,133 los ocupan mujeres; 26,023 empleos indirectos integrado por personal administrativo, de seguridad, fabricación de equipo, suministro de materiales para alimentación, salud, transporte, entre otros.

El proyecto se realiza dando cumplimiento a la normatividad aplicable, por lo que, al cierre de junio de 2020 y acorde a los trabajos en ejecución, se



obtuvieron ocho permisos que cumplen los aspectos fundamentales: ambiental, el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo, la Manifestación de Impacto Ambiental y el riesgo ambiental; el permiso de refinación, y el impacto social a cargo de la SENER.

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

Al cierre de junio de 2020, PEMEX continuó con el abasto oportuno de combustibles en todo el territorio nacional.

Se tuvo estrecho seguimiento y control de la operación de los Sistemas de Transporte por Ducto. Se continuó con 2,412 kilómetros de monitoreo en los principales ductos para el abastecimiento oportuno de combustibles en la zona de influencia del país.

Se reforzaron los derechos de vía de PEMEX, realizando trabajos de tendido de concreto de los sistemas de transporte denominados Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco, Tuxpan-Tula, Tula-Salamanca y Tula-Toluca, así como el fortalecimiento de la seguridad de los ductos en las zonas de alta incidencia donde ocurren actos vandálicos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

En el Centro Nacional de Control del Gas Natural, se trabajó para contribuir al suministro continuo y seguro de gas natural en el país considerando lo siguiente:

- Para el ejercicio fiscal 2020, al CENAGAS se le asignaron recursos por 1,566 millones de pesos para la rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, el mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural y la modernización integral de las estaciones de medición del Sistema Nacional de Gasoductos. Al mes de abril, se han ejercido 119.5

millones de pesos, lo que representa el 8% de los recursos asignados.

- Mantener el balance del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), así como incrementar la capacidad de transporte con la entrada en operación de la nueva infraestructura.
- El 16 de septiembre de 2019, contratado por la CFE, entró en operación el Gasoducto Marino Sur de Texas-Tuxpan, el cual plantea traer gas de importación con una capacidad de 2,600 millones de pies cúbicos diarios para suministrar al centro y sur-sureste del país. Este gasoducto actualmente inyecta gas en Pedro Escobedo, en el estado de Querétaro a través del sistema Naranjos - El Sauz, como primer punto de inyección y el 7 de diciembre de 2019 inició la operación de la interconexión Montegrande en donde se inyecta gas natural al SISTRANGAS.
- El 3 de abril de 2020 inició operaciones la Estación de Compresión (EC) Cempoala, con el objetivo de mantener la presión del sistema y abastecer el centro y sur del país, esto asegura un rango de operación de 850 a 1,400 millones de pies cúbicos diarios de gas. Se continuó en construcción la Fase II con un avance de 82% al 31 de julio de 2020, que contempla manejar flujos desde 350 a 1,400 millones de pies cúbicos diarios.
- A finales del mes de mayo de 2020 se firmó el contrato de interconexión Guadalajara que se encuentra ubicado en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, este nuevo punto de inyección considera el abastecimiento de gas natural proveniente de la cuenca de *Waha* en Estados Unidos de América que inyectará un flujo de hasta 250 millones de pies cúbicos diarios al SISTRANGAS.

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

Al mes de junio de 2020, los precios al público del gas licuado de petróleo (GLP), reflejan la situación



PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP), 2019-2020

Mes/año	Gas estacionario Pesos por litro	Cilindros Pesos por kilogramo
sep-19	9.24	17.21
oct-19	9.43	17.52
nov-19	9.72	18.16
dic-19	9.75	18.26
ene-20	9.51	17.76
feb-20	9.51	17.79
mar-20	9.51	17.84
abr-20	9.51	18.01
may-20	9.90	18.61
jun-20	10.00	18.61
Variación Sep/19-Jun/20	8.20%	8.10%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE.

económica global, misma que tuvo un impacto negativo en nuestra moneda. En comparación con el mes de septiembre de 2019, se registra un incremento de 0.77 pesos por litro (pasando de 9.24, a 10.00 pesos por litro) lo que representa el 8.2% en los precios del gas estacionario; mientras que los precios de los cilindros registraron un incremento de 1.32 pesos por kilogramo (de 17.21 pesos, a 18.61 pesos por kilogramo), lo cual significó un alza de 8.1%. Este comportamiento es reflejo del aumento en los precios de referencia internacional ocasionado por una mayor demanda de combustibles para calefacción por la temporada invernal (septiembre a marzo) y al tipo de cambio.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Al mes de junio de 2020 el precio nacional e internacional de la gasolina y diésel disminuyó considerablemente, debido a la sobreoferta de petróleo crudo, así como a la reducción del consumo mundial de combustibles que generó la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. En comparación con el 2019, el precio internacional de la gasolina regular disminuyó en promedio en 19.6%, el de la premium en 19.7%, y el del diésel en 27.7%.

Con el fin de cumplir con el propósito del Gobierno de México, de limitar el incremento de precios de los combustibles, se aplicaron estímulos fiscales a la gasolina y al diésel para que este incremento en los precios no sea mayor a la inflación.

Con este incentivo, del 7 de septiembre de 2019 al 6 de marzo de 2020 el Gobierno de México subsidió 0.28 y 0.40 pesos por cada litro de gasolina regular y diésel vendido en el país.

El precio nacional de la gasolina regular disminuyó en promedio 5.5%, el precio de la gasolina premium en 10.7%, y el del diésel en 7.6%. Estas acciones que el Gobierno de México implementó permitieron que los precios de las gasolinas y el diésel bajen por primera vez desde la liberalización de los precios de 2017; aunado a ello, de manera semanal se ha mantenido informada a la población sobre las variaciones en los mismos, transportando al mes de junio de 2020 un total de 14.6 millones de barriles de combustibles.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 COMPARADO CON LOS PRECIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

Concepto	Pesos/litro				Variación % en precio	
	Internacional		Nacional		Internacional	Nacional
	SEP-2019	JUN-2020	SEP-2019	JUN-2020	2019	2020
Gasolina regular	8.62	6.93	19.37	18.31	-19.6	-5.5
Gasolina premium	9.43	7.57	20.99	18.75	-19.7	-10.7
Diésel	9.56	6.91	21.16	19.54	-27.7	-7.6

FUENTE: Argus Media, Cotizaciones de Houston Spot Pipeline, para 2019 y 2020. SENER, con información de la CRE.



COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

Para garantizar el abasto y suministro de combustibles a nivel nacional y como apoyo a la Estrategia Nacional de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos, se implementaron rutas ferroviarias adicionales para el movimiento de gasolinas y diésel, bajo un esquema de continuidad de las operaciones, utilizando medios de transporte que representen economías de escala:

- Minatitlán-Lagos de Moreno; Minatitlán-Irapuato; Minatitlán-Tula; Madero-Cadereyta; Cadereyta-Lagos de Moreno; Chihuahua-Gómez Palacio; Chihuahua-Durango; Gómez Palacio-Durango, y Salina Cruz-Tapachula.

Al cierre de junio de 2020, PEMEX y empresas privadas continuaron con el abasto oportuno de combustibles en todo el territorio nacional.

En febrero de 2019 entró en operación el servicio de transporte por medio de autos tanque de PEMEX en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuyo objetivo fue contribuir con el abasto y distribución de forma oportuna a diversas partes del país.

Pemex Logística, en coordinación con la Policía Federal se encontró trabajando de manera conjunta en el Programa de “Abanderamiento y Custodia de Autos Tanque” en diferentes rutas de terminal a terminal.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES

Como parte de las estrategias implementadas por Pemex Fertilizantes para garantizar el suministro de gas natural (materia prima) y con el apoyo de SENER y PEMEX, el 4 de diciembre de 2019, se firmó un contrato de compra-venta de gas natural entre CF Energía, S.A. de C.V y Pemex Fertilizantes. A partir del 7 de diciembre de 2019 se empezó a recibir gas para los trabajos de arranque de la Planta VI de Amoniaco en el Complejo Cosoleacaque, en el estado de Veracruz.

En febrero de 2020, inició la producción de amoniaco y alcanzó una cantidad acumulada al cierre de mayo de 2020 de 50,051 toneladas de amoniaco y 156 mil toneladas de dióxido de carbono para la producción de fertilizantes y para la industria refresquera.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

La Demanda Máxima Instantánea (DMI) de electricidad en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 para el Sistema Interconectado Nacional (SIN), fue de 43,103 Megawatts (MW); para el Sistema Baja California de 2,887 MW; para el Sistema Baja California Sur de 515 MW y para el Sistema Mulegé de 29.3 MW; lo que da un total de 46,534.3 MW, misma que fue suministrada con la generación instalada en cada uno de estos sistemas.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CFE

La generación total de septiembre de 2019 a junio de 2020 fue de 182,543 Gigawatts hora (GWh); el 62.12% corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado incluyendo Productores Independientes de Energía (PIE) y el 18.02% a centrales con tecnologías limpias, sin incluir cogeneración eficiente.

Conforme a lo anterior se observa en el cuadro que la participación de la generación hidráulica se reduce en 4.3 TeraWatts hora (TWh), respecto al periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019, al igual que la generación con tecnología a vapor convencional la cual se redujo en 9.41 TWh.

Se observa que el 20.04% de la generación neta de la CFE de septiembre de 2019 a junio de 2020 correspondió a centrales eléctricas de ciclo combinado, 9.48% por unidades de vapor y 17.16% a centrales con tecnologías limpias, incluyendo la nucleoelectrica.



GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE

Giga Watts hora (GWh)

Tipo de tecnología	Sep 2018-jun 2019	(%)	Sep 2019-jun 2020	(%)
Vapor	26,718.19	13.38	17,311.39	9.48
Turbogás	6,669.51	3.34	4,763.48	2.61
Ciclo combinado	37,583.31	18.82	36,584.50	20.04
Combustión interna	1,411.10	0.71	1,290.79	0.71
Carboeléctrica	18,860.60	9.45	12,882.38	7.06
Hidráulica	20,994.43	10.51	16,689.54	9.14
Nucleoeléctrica	9,068.56	4.54	10,653.36	5.84
Geotérmica	4,201.70	2.10	3,932.92	2.15
Eoloeléctrica	82.10	0.04	46.39	0.03
Solar fotovoltaica	6.44	0.003	7.98	0.004
Total CFE	125,595.95	62.90	104,162.74	57.06
Ciclo combinado	72,492.15	36.31	76,819.87	42.08
Eoloeléctrica	1,579.02	0.79	1,560.37	0.85
Total PIE	74,071.17	37.10	78,380.23	42.94
Total CFE+PIE	199,667.12	100.00	182,542.97	100.00

Fuente: SIACIG CFE, Generación neta de los años 2018, 2019 y 2020. No incluye FIRCO ni Cogeneración.

En cuanto a los PIE, de septiembre de 2019 a junio de 2020 éstos generaron 78.38 (TWh), que representa un 5.5% más que el año pasado. Del total de la generación neta de 182.5 TWh de CFE más PIE, el 57.06% lo produce CFE.

AUMENTO DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO ELÉCTRICO

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, el número de participantes operando en el Mercado Eléctrico Nacional aumentó de 99 a 116 (de un total de 189 participantes registrados).

AVANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO

A junio de 2020, se observa una capacidad instalada de la energía contratada en la Primera, Segunda y Tercera Subastas de Largo Plazo, de 71.78%, 87.48% y 49.18%, respectivamente, en su mayoría generación fotovoltaica y eoloeléctrica.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La infraestructura de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a cargo de la CFE, reforzó su capacidad de transmisión en el periodo 2018-2019, mediante la incorporación de 2,099 kilómetros de líneas de transmisión pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (no incluye obras de interconexión/conexión de los proyectos privados), en niveles de tensión de 400, 230, 138,115, 85 y 69 kilovolts. Al mes de junio de 2020 se contó con 2,243 Subestaciones Eléctricas de potencia y una capacidad de transformación instalada de 164,980.168 (Incluye MVAs^{1/}+MVAR^{2/}).

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se concluyeron dos proyectos de transmisión con un monto de 874.3 millones de pesos que incluyen obras de subestaciones y líneas, y dos proyectos están en etapa de construcción por un monto de 3,143.3 millones de pesos, todos ellos con recursos financiados.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 en la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Distribución, concluyó la construcción de seis proyectos de obras de subestaciones, líneas de alta tensión y redes de media y baja tensión, con una inversión estimada de 1,159 millones de pesos con recursos financiados.

Al corte de junio de 2020 en la EPS CFE Distribución, se tienen siete proyectos en proceso de

^{1/} MVAs: mega volts ampers.

^{2/} MVAR: mega volts amper reactivos.

construcción por un monto de 962 millones de pesos, asimismo se tienen tres proyectos en proceso de licitación programados para concluirse durante 2021 y 2022, con una inversión estimada de 1,565 millones de pesos con recursos financiados.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN

Las pérdidas de energía presentan un resultado a la mejora al mes de junio 2020 de 11.42%, con 35.18 TWh de energía perdida, sin embargo, derivado de la contracción económica y reducción de las ventas de energía por el COVID 19, se tiene una desviación de 0.45 puntos porcentuales (4.1%), con 0.713 TWh con respecto al valor de 10.97% de diciembre de 2019.

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional de las cinco estrategias integrales para su control y reducción en las 150 Zonas de Distribución que son:

- Aseguramiento de la Medición; Modernización de la Medición; Aseguramiento de la Facturación; Regularización de asentamientos irregulares y Clientes, y Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de Redes.

Todo ello, con la participación de todos los procesos involucrados a través de sistemas institucionales, para la detección y atención de anomalías por uso indebido y fallas administrativas, considerando en la revisión y aseguramiento de 2.33 millones de sistemas de medición y detección de 253 miles de anomalías, con resultados operativos de 4.87 TWh detectados de energía perdida, cobrando 1.146 TWh con 2,578 millones de pesos.

Las ventas de energía se han visto afectadas por la contingencia de salud en 7.15 TWh en decremento a junio 2020 con un acumulado de 120.96 TWh con 5.6% menos que el mismo periodo del año anterior que fue de 128.1 TWh en junio 2019.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

Al mes de junio de 2020, el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI por sus siglas en inglés) se situó en un valor de 8.025 minutos, lo cual representa una clara mejora, pues en 2019 se colocó en 9.44 minutos.

Hasta junio de 2020, el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (SAIFI por sus siglas en inglés) se estimó en 0.172 Interrupciones promedio, lo cual también mejoró notablemente, pues en 2019 alcanzó un valor de 0.195 interrupciones promedio.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y AFROMEXICANAS

En el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), en diciembre de 2019 se presentó y aprobó la relación de localidades con déficit de energía eléctrica, la cual considera 1,111 localidades en cinco estados de la República (Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Tabasco y Veracruz), en beneficio de 104,066 habitantes adicionales, con una inversión máxima de 898 millones de pesos.

- En junio de 2020 se aprobó la atención a 419 localidades de las presentadas en diciembre de 2019, que corresponden al financiamiento de 547 obras de electrificación por un monto de hasta 501 millones de pesos.
- Asimismo, se presentó y aprobó la relación de localidades con déficit de energía eléctrica 2020, para la atención de 2,922 localidades en 30 estados del país (con excepción de los estados de Aguascalientes y Querétaro), en beneficio de 275,355 habitantes, con un monto máximo de inversión de 2,614.12 millones de pesos.



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

La operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) se ejerció en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, a través de la implementación de reglas y criterios consistentes y transparentes, con los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020:

- La Generación neta inyectada al SEN, fue de 251,772 gigawatt/hora con una proporción de energías limpias de 22.7%^{1/} y 77.3% de energía convencional; la participación de las centrales de la Comisión Federal de Electricidad en la energía inyectada fue de 41.6%, no obstante, como participante del mercado,^{2/} comercializó el 88.9% de la energía inyectada.
- De las 7,296 horas transcurridas el 96.6% presentó precios promedio por debajo de los 2 mil pesos por megawatt/hora.^{3/}
- Se incorporaron 31 centrales eléctricas nuevas que inyectaron energía al SEN, ubicadas en 19 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Se incorporaron además cuatro unidades móviles de emergencia en el Sistema Interconectado Baja California.

^{1/} Se realizó una estimación de la energía limpia por cogeneración eficiente, dando una proporción de 28.9% de energías limpias y 71.1% de energía convencional.

^{2/} Incluye a las seis empresas productivas subsidiarias de generación, a CFE Intermediación de Contratos Legados y a CFE Calificados.

^{3/} El dato corresponde al Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual representa el 95.5% del SEN y considera información del 1 de septiembre de 2019 al 30 junio de 2020.

- De estas 31 centrales eléctricas, 19 corresponden a centrales fotovoltaicas, seis a centrales eólicas, tres a centrales de ciclo combinado, dos a centrales de combustión interna y una central de turbina de gas; de esta manera, la capacidad se incrementó en 5,998 megawatts, proviniendo de tecnologías limpias 43.9% (2,635 megawatts) y de convencionales 56.1% (3,363 megawatts).^{4/}

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)

En cumplimiento con el compromiso de desarrollar soluciones tecnológicas que atiendan las necesidades estratégicas del sector hidrocarburos, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, al IMP se le han concedido 21 patentes, 15 internacionales y seis nacionales, así como 117 registros de derechos de autor y la publicación de 82 artículos en revistas especializadas. Cabe mencionar que el Instituto cuenta con un acervo de 530 patentes concedidas y 2,914 derechos de autor otorgados del año 2000 a la fecha.

El IMP es parte del equipo que desarrolla el proyecto de la nueva refinería Dos Bocas en las diferentes etapas del mismo, a fin de aprovechar la experiencia y el conocimiento aplicado en el Sistema Nacional de Refinación.

Con respecto al proyecto, el IMP colaboró activamente en la planeación, conceptualización y ejecución a través de los siguientes trabajos:

- Desarrollo de ingeniería básica de siete plantas de proceso de las 17 que conforman la refinería: Destilación Combinada, en la que además funge como tecnólogo; Tratamiento de Aguas Amargas y Regeneración de Aminas y plantas de Hidrotratamiento de Naftas y Diésel.
- Diseño de la ingeniería de detalle para el área de almacenamiento.

^{4/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía.



- Apoyo y seguimiento a la ingeniería de detalle de las demás plantas que conforman la refinería.
- Revisión de modelos e ingenierías desarrolladas por diversos contratistas y asistencia técnica de varias especialidades.
- Análisis de mercado para la procura temprana de equipo crítico y no crítico, así como soporte técnico y asesoría para la implementación y ejecución de un modelo hidrodinámico.

En el proyecto de la nueva refinería participaron 340 especialistas de diversas áreas y especialidades, que invirtieron del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, 251,402 horas-hombre; y para el primer semestre de 2020, 214,305 horas-hombre. El personal participó en aspectos fundamentales como: ingeniería para preparación de terreno, ingenierías básicas, revisión de ingenierías de compañías contratistas, y desarrollo de ingeniería para construcción de tanques y esferas.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Al cierre de 2019, el INEEL registró una cartera total de 140 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y la disminución del impacto al medio ambiente. Del total de proyectos, 65 se concluyeron, seis quedaron suspendidos temporalmente por reprogramación y negociación de nuevos alcances del proyecto, y 69 continuaron en desarrollo para 2020.

- En el primer semestre del año 2020 se registró una cartera total de 103 proyectos relacionados con los temas de redes eléctricas inteligentes; gestión de activos; eficiencia, ahorro energético y sustentabilidad; energías renovables; materiales, y capacitación avanzada.
- Dentro de los Programas de Becarios Internos del INEEL, de enero a junio de 2020, continuaban vigentes ocho investigadores del Instituto, de ellos

dos realizan estudios de maestría y seis de doctorado. En cuanto al Programa de Becarios Externos del Instituto, se otorgaron 23 nuevas becas a estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior, a fin de realizar estancias en el instituto en sus diferentes modalidades.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)

A junio de 2020, se contó con 32 Normas Oficiales Mexicanas (NOM-ENER) de eficiencia energética vigentes, de las cuales seis son de sistemas y 26 de productos.

Para evaluar su cumplimiento, se tienen 86 laboratorios de prueba, 13 organismos de certificación y 215 unidades de verificación, acreditados y aprobados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- Con lo anterior, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se tuvo un ahorro estimado de 26 mil gigawatts-hora.
- Dentro del Programa de Ahorro de Energía en la Administración Pública Federal (APF), que involucra a 251 dependencias y/o entidades con 3,697 inmuebles de oficina y de otros usos que tienen 11,388 edificios con un total de 22.8 millones de metros cuadrados de área construida, se tuvieron ahorros por 5.3 gigawatts-hora.
- En el contexto estatal y municipal, se brindó asesoría técnica a 177 gobiernos estatales y municipales en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, particularmente en los servicios públicos que prestan.

En el marco del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, se emitieron nueve opiniones vinculatorias de proyectos municipales de alumbrado público mediante las cuales se aprobó la sustitución de 84,111 sistemas de alumbrado público con mayor eficiencia energética con un ahorro estimado de 2.5 millones de kilowatts-hora mensuales (36.9%) y una



garantía técnica a la inversión de 810 millones de pesos.

Se entregaron 11.6 millones de pesos como incentivo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía a tres proyectos municipales que se concluyeron con una inversión de 220 millones de pesos por la sustitución de 38,223 sistemas de alumbrado público eficientes con una reducción promedio del consumo de energía de 56%.

Por otra parte, y como resultado del proyecto piloto de apoyo técnico a hoteles tipo Pequeña y Mediana Empresa, se instalaron 120 colectores solares equivalentes a 238 metros cuadrados con una generación térmica de 191 Megawatt-hora/año y una aportación solar de 67% promedio.

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE)

Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH). El FIDE como ejecutor intermedio de la SENER a través del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) realiza la ejecución del proyecto bajo la supervisión de la SENER, el proyecto promueve la inversión en eficiencia energética en sectores identificados como prioritarios en edificios públicos, bombeo de agua potable y residual, así como alumbrado público de municipios del país.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, con una inversión de 181 millones de pesos, se concluyó el Proyecto de Alumbrado Público del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, con 7,568 puntos de luz y el Proyecto de Alumbrado Público del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con 17,732 puntos de luz, este último con un sistema de telegestión para optimizar mediante un sistema computarizado su consumo de energía eléctrica en iluminación.

- Se encuentran en proceso de instalación 6,200 luminarias de diodos emisores de luz (LED)^{1/} de alta eficiencia en el municipio de Cozumel, Quintana Roo. Con una inversión 46.5 millones de pesos y en proceso de licitación otras 7,189 luminarias para el municipio de Culiacán.

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL

Para la incorporación de equipos eficientes, la SENER a través del FOTEASE y el FIDE en calidad de ejecutor intermedio financió a 684 micro, pequeñas y medianas empresas para la incorporación de 710 equipos y sistemas de generación fotovoltaica con un monto de 161 millones de pesos. Resaltan 57 equipos de refrigeración comercial y 638 sistemas de generación fotovoltaica. Los beneficios del programa se traducen en ahorro en consumo de energía eléctrica por 9.8 GWh/año, un ahorro en demanda de 5.85 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 5,180 toneladas de CO₂e.^{2/}

- Proyectos de Generación Distribuida. Con recursos complementarios de la SENER a través del FOTEASE se financiaron 115 proyectos de Granjas Solares y Sistemas de Cogeneración Eficiente, con una inversión de 191.2 millones de pesos. Los proyectos representan una capacidad instalada de 5.91 Megawatt pico (MWp), así como ahorros en consumo de energía por 9.54 GWh y evitan la emisión de 4,554 toneladas de CO₂e.
- En el marco de los programas del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el FIDE desarrolló y supervisó para la SENER proyectos aprobados del 2018 que consistieron en la instalación de 11,079 Sistemas Fotovoltaicos Aislados que representan una capacidad instalada

^{1/} LED, del inglés *light-emitting diode*.

^{2/} CO₂e Bióxido de carbono equivalente.



de 3.45 MWp, con los cuales beneficio a 600 comunidades y 46,643 personas que no contaban con servicio eléctrico, con una inversión de 254 millones de pesos.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares se convirtió en el Eje Rector de la Ciencia Nuclear en México, vinculándose con otros centros de investigación, instituciones de educación superior y con la industria nuclear nacional e internacional.

Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se registraron 36 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en diversas modalidades, de los cuales 22 cuentan con financiamiento externo, que incluye el apoyo para la formación de estudiantes de licenciatura, maestría, doctorado y post doctorado.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 para coadyuvar a fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables como es la energía nuclear en la generación de electricidad, desarrollaron diversos proyectos de investigación como:

- Desarrollo de una Plataforma Mexicana para el Análisis y Diseño de Reactores Nucleares.
- Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) ante eventos más allá de las bases de diseño.
- Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de prefiltros del Sistema G16 para las Unidades 1 y 2 de la CNLV para la reducción de dosis.
- Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH₃OH) y metano (CH₄).

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias regula y vela por el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias en instalaciones donde se realizan actividades que involucran el uso de materiales nucleares y radiactivos, incluyendo la generación de electricidad mediante reactores nucleares.

Para ello, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron 16 inspecciones a instalaciones nucleares a fin de supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales.

Se concluyó la evaluación de la solicitud de renovación de la Licencia de Operación de las Unidades 1 y 2 de la CNLV por un periodo ampliado de 30 años y se están preparando las nuevas licencias con sus condiciones.

- A fin de otorgar nuevas licencias y renovación de supervisores y de operadores del reactor se celebraron cuatro periodos de exámenes. El resultado de estos arrojó la renovación de las licencias, 16 de supervisor del reactor, 22 de operador del reactor y cuatro nuevas de operador del reactor de la CNLV; así como, la renovación de dos licencias de supervisor del reactor y una de operador del reactor del ININ.

Se vigiló el entorno radiológico ambiental de la CNLV, mediante tres estaciones de partículas radiactivas suspendidas en el aire en instalaciones testigo en las cercanías de la Planta, adicionalmente se recolectaron y analizaron muestras de suelo, agua, leche, pasto, entre otras; en todos los casos, los resultados obtenidos se encuentran en el intervalo normal de operación.



SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Se verificó el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en las instalaciones radiactivas licenciadas en la práctica de la medicina, la industria y la investigación, a través de 198 inspecciones. Las mismas mostraron que no se tiene presencia de eventos que pusieran en riesgo a los trabajadores de las instalaciones, al público y al ambiente.

- Respecto de la vigilancia radiológica ambiental, de la seguridad física, gestión de desechos radiactivos y salvaguardias se realizaron 62 inspecciones.
- Se expidieron 384 licencias, autorizaciones, modificaciones y renovaciones, y se emitieron 606 autorizaciones de importación de material radiactivo y 197 de exportación.

Para dar cumplimiento al “Acuerdo entre México y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias”, se remitieron los informes contables de materiales nucleares resultado de las “tomas de inventario” y “cambios de inventario” en las instalaciones nucleares. Como parte de la actualización de los “Cuestionarios de Información de Diseño” para las Unidades 1 y 2 de la CNLV, se recibe retroalimentación por parte del OIEA y se da seguimiento para dar atención a los comentarios manifestados.

- En observancia al “Protocolo Adicional al Acuerdo entre México y el OIEA para la aplicación de Salvaguardias”, se envió a este organismo la declaración sobre exportaciones y la declaración de actualización anual que corresponde al periodo enero-diciembre de 2019.
- Los informes anuales sobre materiales nucleares de origen australiano y canadiense, fueron remitidos respectivamente, dentro de los convenios México - Australia y México-Canadá, para el uso pacífico de la energía nuclear.

La seguridad física del transporte del combustible nuclear para la recarga de la Unidad 1 de la CNLV se realizó de manera conjunta con las Secretarías de Energía, Comunicaciones y Transportes, Defensa Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), y la Guardia Nacional.

Se llevó a cabo la coordinación de seis operativos de seguridad física para el transporte de material radiactivo donde participaron la Guardia Nacional, SEDENA y el CNI.

Con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Comisión Europea, se realizaron cursos de capacitación y talleres de trabajo relacionados con la seguridad nuclear, radiológica, física y las salvaguardias con la participación de la CNSNS y de otras instituciones públicas y privadas como de otros países de la región.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

Al 30 de junio de 2020 la CNH administra: 111 Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, en los que participan 73 empresas petroleras de 20 países, PEMEX entre ellas. De los contratos vigentes, 103 derivan de Rondas de Licitación, tres son Asociaciones con PEMEX y cinco son Migraciones de PEMEX.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la Comisión llevó a cabo la ratificación de nueve descubrimientos de yacimientos de aceite y gas asociado, realizados por PEMEX; ocho de ellos se ubican en la Cuencas del Sureste, en su porción marina; y, el noveno, en la misma provincia petrolera, en la porción sur del estado de Veracruz. Al 30 junio de 2020, se estima que el volumen original de los hidrocarburos descubiertos es de 285 millones de barriles de aceite y 684 miles de millones de pies cúbicos de gas asociado.
- Adicional a los descubrimientos realizados por PEMEX, la CNH tomó conocimiento de cuatro



nuevos yacimientos que fueron descubiertos por otras empresas, a través de contratos de las rondas petroleras. Estos descubrimientos se ubican en el Golfo de México, tres de ellos corresponden a la zona de aguas someras y uno en aguas profundas. Los cálculos actuales indican que estos cuatro descubrimientos contienen un volumen de aproximado de 463 millones de barriles de aceite y 100 miles de millones de pies cúbicos de gas asociado.

- La CNH emitió entre septiembre de 2019 y junio de 2020, un total de 285 resoluciones que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos de forma eficiente, particularmente, desde la fase exploratoria y hasta la extracción; lo que permite procurar e impulsar la producción petrolera del país y garantizar el abasto de hidrocarburos a largo plazo.
- A través del monitoreo que la CNH realiza, se tiene registro de una inversión ejercida de PEMEX de septiembre de 2019 a junio de 2020 de 124.6 mil millones de pesos en actividades de extracción, asociada principalmente a la perforación de 138 pozos (36 marinos y 102 terrestres), de lo cual destaca que hubo mayor intensidad en esta actividad respecto del periodo anterior, esto en conjunto con la ejecución de 208 reparaciones mayores y 1,884 reparaciones menores.
- La Comisión aprobó los planes relativos a los 17 campos petroleros prioritarios de PEMEX, lo que tomó en promedio 33 días, tiempo inferior al máximo permitido por la normativa (85 días).

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

El 27 de febrero de 2020, la Comisión Reguladora de Energía aprobó el Acuerdo A/OO5/2020, cuyo objetivo es informar sobre el desempeño del SEN, de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y de las Redes Generales de Distribución (RGD), con la finalidad de identificar los principales retos técnicos que afronta el sector eléctrico del país, esto

promoverá el suministro de energía eléctrica en condiciones de confiabilidad, calidad y continuidad, en beneficio de los usuarios finales.

El 15 de mayo de 2020, se publicó el Acuerdo núm. A/O12/2019, por el que la CRE expide la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CRE/SCFI-2019,^{1/} “Sistemas de medición de energía eléctrica-medidores y transformadores de medida-Especificaciones metroológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad”. Este acuerdo tendrá un impacto nacional en beneficio de los consumidores.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la CRE ratificó un total de 22 resoluciones de aprobación de tarifas máximas en materia de gas natural: ocho de servicio de distribución, siete de servicio de transporte por medio de ductos, uno de servicio de almacenamiento de gas natural, uno de servicio de transporte por ducto de petróleo, uno de servicio de almacenamiento de petróleo, y cuatro para la determinación de las tarifas máximas del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

El 27 de febrero de 2020, se otorgó un permiso de Almacenamiento de Gas LP, primer permiso de almacenamiento que se otorgó desde el año 2016, el proyecto contempla una capacidad de almacenamiento de 31,200 millones litros, en virtud de lo anterior se estima que incrementará en 3.47% la capacidad de almacenamiento a nivel nacional propiciando así el desarrollo eficiente de la industria y la adecuada cobertura nacional.

PERMISOS OTORGADOS POR LA CRE

Al 30 de junio de 2020, en materia de petrolíferos y petroquímicos, la Comisión contaba con 16,177 permisos vigentes para las distintas actividades reguladas.

^{1/} http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593413&fecha=15/05/2020

- 125 permisos de almacenamiento de petrolíferos; 65 permisos de almacenamiento en aeródromos de petrolíferos; un permiso de almacenamiento de petroquímico, 259 de distribución por otros medios distintos a ductos de petrolíferos; nueve de transporte por ducto de petrolíferos, y tres de transporte por ductos de petroquímicos.
- 682 permisos de comercialización de los cuales, 661 corresponden a petrolíferos y 21 a petroquímicos.
- 1,937 permisos de transporte por otros medios de petrolíferos.
- 12,702 permisos de expendio al público en estación de servicio de petrolíferos; 324 de expendio en estación de servicio para autoconsumo, y 70 de expendio en aeródromos.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se otorgaron 62 permisos para la realización de actividades reguladas en materia de gas natural.

Se concedieron 284 permisos en materia de gas LP entre el 1 septiembre de 2019 y el 30 junio de 2020, mismos que ayudarán al fomento del desarrollo eficiente de la industria.

- Asimismo, se otorgaron 16 permisos de distribución de gas LP por medio de autotanques (53.33% del total de 30 permisos de esta actividad), los cuales promueven una mayor concurrencia y competencia de agentes económicos en el mercado de distribución de gas LP.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el Fondo de

Hidrocarburos dio seguimiento a 134 proyectos, de los cuales, 47 continúan en ejecución, 34 en proceso de cierre o en finiquito y 31 en proceso de formalización, el resto corresponde a 12 proyectos finiquitados, cuatro de terminación anticipada y seis cancelados.

- Durante el periodo referido, se ministraron 354.5 millones de pesos a 10 proyectos conforme al plan general de proyecto de cada uno de ellos.
- Asimismo, se instruyó la ministración de 1099.1 millones de pesos para continuar apoyando a los 1,480 becarios de posgrado y posdoctorado en instituciones nacionales y extranjeras.
- La disponibilidad del Fondo de Hidrocarburos para junio de 2020 es de 5,581.9 millones de pesos.

PROYECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE HIDROCARBUROS

Se realizó la primera ministración al Proyecto Enerxico: Supercómputo y Energía para México, liderado por el ININ, iniciando las actividades del proyecto para el desarrollo de herramientas de simulación de alto rendimiento, que ayuden a modernizar la industria de la energía en México.

Uno de los proyectos que representa mayor impacto en beneficio de PEMEX, es el Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción (CAPP), con sede en Querétaro, liderado por *RH México Simulation and Training S.A. de C.V.*, que tiene como objeto, el desarrollo de procedimientos, herramientas y *software* con tecnología de punta de adiestramiento para el mejoramiento del desempeño operativo en los Procesos de Producción Costa Afuera, reforzando las habilidades y competencias del personal técnico de Pemex Exploración y Producción.

El Fondo de Hidrocarburos continúa apoyando el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- El equipamiento de tecnología de punta de dos centros de alta especialidad, cuya finalidad es el



análisis, consulta y resguardo de muestras geológicas históricas, con sedes en Pachuca, Hidalgo y Mérida, Yucatán.

- El equipamiento de alta calidad y vanguardia para el Centro de Tecnología de Aguas Profundas, ubicado en Boca del Río, Veracruz, que apoya a operadores de la industria, órganos reguladores, firmas de ingeniería, centros de investigación y universidades, entre otros; con investigación tecnológica, formación de recursos humanos y servicios altamente calificados para la producción de aceite y gas en campos localizados en aguas profundas y ultraprofundas del Golfo de México.
- El desarrollo de Plataformas de observación oceanográfica, consiste en un sistema de medición *in situ*^{1/} y remotas del ambiente marino del Golfo de México. Dentro de sus usos está el aportar información que pueda utilizarse ante posibles contingencias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en la región de aguas profundas del Golfo de México.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se dio seguimiento a 158 proyectos, de los cuales 89 continúan en proceso, 62 en proceso de cierre o en finiquito y siete en formalización.

- Se ministraron 425.7 millones de pesos a 39 distintos proyectos, de acuerdo con sus planes generales.
- Asimismo, se instruyó la ministración de 190.5 millones de pesos en apoyo de 2,266 becarios de posgrado y posdoctorado en instituciones nacionales y extranjeras.

- La disponibilidad del Fondo es de 1,991.6 millones de pesos al 30 de junio de 2020.
- Entre los proyectos relevantes, se continuó apoyando a los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs) de Geotermia, Energía Solar y Energía Eólica, actualmente están en trámite para formalizar una ampliación de un año, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, con el fortalecimiento de aspectos económicos, sociales, reducción de gases de efecto invernadero, innovación y despliegue tecnológico en materia de energía, lo cual es clave para lograr una transición a energías más limpias, por 153.8 millones de pesos.
- Otro proyecto que recibió recursos por 204.3 millones de pesos, es el de “Conformación y desarrollo del Centro Mexicano de Innovación en Redes y Microrredes Eléctricas Inteligentes”, liderado por el INEEL, que comprende la conformación de alianzas estratégicas, que generen sinergias para el desarrollo tecnológico e innovación en materia de redes y microrredes eléctricas inteligentes para los participantes de la industria eléctrica nacional.

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, el Comité Técnico del Fondo celebró tres sesiones, en donde se aprobaron 11 acuerdos para autorizar 683.3 millones de pesos para los siguientes cuatro proyectos:

- Para el “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal” que es ejecutado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), se autorizó una ampliación de 84.2 millones de pesos. Mediante este proyecto se ha apoyado a 47 municipios para acelerar la adopción e implementación de nuevas tecnologías de

^{1/} Sistema de medición en el sitio.

alumbrado público, a efecto de sustituir las lámparas ineficientes por eficientes.

- Al “Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales”, se le ampliaron 353.4 millones de pesos y es operado por la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos de la SENER, que contribuye a promover el uso eficiente de energía en municipios mediante la realización de inversiones en eficiencia.
- El Programa “Eco-Crédito Empresarial Masivo” recibió una ampliación por 95.7 millones de pesos, es ejecutado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), y seguirá apoyando con financiamientos preferenciales al sector productivo para la modernización de su equipamiento eléctrico, con el fin de propiciar el ahorro de energía eléctrica.
- El Comité autorizó al Instituto de Ingeniería de la UNAM el Proyecto “Valorización de Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) mediante Carbonización Hidrotermal”, le fueron otorgados para la primera etapa 150 millones de pesos. El proyecto busca procesar hasta 48 t/d^{1/} de FORSU para transformarlas en hasta 6.5 t del denominado hidro-carbón.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 otorgó al Fideicomiso 498.4 millones de pesos los cuales serán asignados en la 37 Sesión Ordinaria del Comité Técnico. Actualmente el Fondo cuenta con 18 proyectos vigentes y concluyeron tres de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

La SENER estableció una Política de Estado para el desarrollo de la ciencia, tecnología, ingeniería y producción industrial de bienes de capital y equipos requeridos por el sector energético de hidrocarburos, electricidad y energías renovables, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), las empresas productivas del Estado PEMEX y CFE, los institutos de investigación del sector energético, dependencias del Ejecutivo Federal y entidades federativas, establecidas en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033.

La nueva política energética continúa impulsando el equilibrio en el aprovechamiento de todas sus fuentes generadoras para avanzar en la transición energética, apoyada en el desarrollo de tecnologías, ingenierías y producción industrial que se promueven desde las instancias del poder público.

Conjuntamente con el CONACYT se acordó impulsar y apoyar las iniciativas de desarrollo científico y tecnológico que requiere la transición energética y el desarrollo tecnológico soberano.

La capacidad instalada en operación comercial de energías limpias alcanza 33.57% del total de la capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional, con un aporte de energía inyectada al SEN del 23.2%.^{2/}

^{1/} t/d. Toneladas diarias.

^{2/} CENACE, con información al 31 de mayo de 2020.

De enero a junio de 2020 se iniciaron los trabajos para la elaboración de las Agendas Tecnológicas con los Institutos de investigación del sector energético con el objetivo de contribuir a la optimización de los activos de producción de PEMEX y de la CFE, así como para el desarrollo de tecnologías como redes inteligentes, sistemas de almacenamiento y para usos finales de la energía, tales como la electromovilidad, equipos inteligentes, equipos domésticos e industriales.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se participó en los siguientes eventos: 7a. Reunión Ministerial OPEP-No OPEP, el 6 de diciembre de 2019, celebrada en Viena, Austria; 25a. Reunión de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP25), del 2 al 16 de diciembre de 2019, en Madrid, España; 10a. Reunión de la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), del 10 al 12 de enero de 2020, en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, y 4a. Reunión Ministerial de la Alianza de la Energía y Clima de las Américas (ECPA), el 27 y 28 de febrero de 2020, en Montego Bay, Jamaica.

Asimismo, con el propósito de contribuir a la estabilización del mercado petrolero internacional, se participó en cinco Reuniones Ministeriales del Mecanismo OPEP-No OPEP (7a. Reunión Ministerial, el 6 de diciembre de 2019; 8a. Reunión Ministerial, 6 de marzo de 2020; 9a. Reunión Ministerial, 9 de abril; 10a. Reunión Ministerial, 12 de abril de 2020, y 11a. Reunión Ministerial, 6 de junio de 2020) en las que se acordó reducir la producción petrolera bajo los parámetros de la seguridad energética nacional.

Se participó en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Energía del G20 el 10 de abril de 2020 y en la Conferencia *Big IdEAs* convocada por la Agencia Internacional de Energía (AIE) el 10 de junio de 2020.

En estas reuniones se estableció un diálogo sustantivo en materia de energías limpias, eficiencia energética y mercado petrolero internacional, en las que se presentaron los parámetros que México proyecta para garantizar el suministro energético de manera ordenada y sostenible, bajo condiciones de seguridad y autosuficiencia, en favor de la soberanía nacional.



IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

La política del Gobierno de la República se orienta a crear las condiciones necesarias para elevar la productividad y reactivar la economía del país, a fin de generar un crecimiento económico sostenido y sustentable que coadyuve al bienestar de la población.

Para ello busca fortalecer el mercado interno a través, entre otros elementos, de una política de recuperación gradual y sostenida del salario y de generación de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Además de continuar con el impulso de infraestructura en comunicaciones y transporte, el apoyo al sector turismo, así como la aplicación de estrategias que permitan facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas que son generadoras importantes de empleo, a través de las instituciones financieras.

POLÍTICA SALARIAL

El Gobierno de México reafirmó su compromiso con los grupos de atención prioritaria al instrumentar políticas públicas que permiten ofrecerles más y mejores oportunidades, a fin de disminuir la pobreza, así como la desigualdad que padecen y subsanar la deuda histórica con esta población.

En ese sentido, durante esta administración el poder adquisitivo de las y los trabajadores registró un incremento asociado a los aumentos graduales y sostenidos al salario mínimo que mejoraron su calidad de vida y la de sus familias, lo cual fue posible gracias a la **Nueva Política de Salarios Mínimos**^{1/} que asumió el compromiso de que estos nunca se fijen por debajo de la inflación, con el fin de reducir la brecha existente entre los ingresos de miles de personas trabajadoras.

^{1/} Vigente a partir del 1 de enero de 2019.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se fijaron metas en el incremento del **salario mínimo** para mejorar el poder adquisitivo de las y los trabajadores, de tal forma que en 2020 el salario mínimo a nivel nacional se ubicó en 123.22 pesos diarios, superior a los 102.68 pesos diarios vigentes un año antes, con lo que el poder adquisitivo de quienes ganan un salario mínimo se recuperó 19.1%, en términos reales, respecto del salario mínimo vigente durante 2019. En el caso de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) el salario mínimo se situó en 185.56 pesos, mientras que en 2019 fue de 176.72 pesos diarios, lo que significó una recuperación en términos reales de 4.2%.
- En 2019, aproximadamente 2.6 millones de personas salieron de la pobreza laboral. El salario promedio de las personas trabajadoras aseguradas en el IMSS en términos reales se elevó 3.8% en 2019 y 4.6% a junio de 2020, las mayores tasas en 15 años. El beneficio es más marcado para las personas trabajadoras que menos ganan para quienes su salario se incrementó en 16% durante 2019 y 13.8% al cierre de junio de 2020.
- En septiembre de 2019 se presentó un análisis de impacto^{2/} sobre los efectos de la Nueva Política de Salarios Mínimos en la ZLFN en la economía familiar y en variables económicas clave como el empleo y el salario promedio, así como su incidencia por género; entre los principales resultados destacaron los siguientes:
 - Un aumento promedio de 6.7% en el total del ingreso de las y los trabajadores de la ZLFN respecto al del resto del país, debido exclusivamente al incremento del salario mínimo. Esto favoreció principalmente a los que

^{2/} Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494772/Efectos_del_salario_m_nimo_en_la_Zona_Libre_de_la_Frontera_-_Direcci_n_T_cnica_Conasami.pdf

menos ganan, entre los que se encuentran las mujeres y los jóvenes.

- No se encontró evidencia de que el incremento del salario mínimo tuviera efectos negativos en el ritmo de creación de empleos.

Principales logros de la política salarial

- En marzo de 2020 el número de empleos creció a un menor ritmo a consecuencia de la entrada en vigor de las medidas de contingencia sanitaria, no obstante, las condiciones salariales mejoraron impulsadas por la política salarial del Gobierno de la República, con la que se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En 2019 y 2020 el salario mínimo se incrementó en una proporción mayor al aumento del índice inflacionario.
 - En el primer trimestre de 2020 el salario mensual promedio de la población ocupada tuvo un crecimiento real anual de 5.4%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En el segundo trimestre el incremento anual en términos reales fue de 6.2% de acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE).^{1/}
 - En la primera mitad de 2020 el salario base de cotización promedio real de los puestos de trabajo afiliados al IMSS, tuvo un aumento anual de 4.7%.

^{1/} Dada la relevancia de la información sobre ocupación y empleo durante el periodo de distanciamiento social para contener el contagio del COVID 19 entre la población mexicana, el INEGI diseñó una estrategia de encuestas telefónicas, entre las que se encuentra la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). La ETOE presenta una estrategia operativa diferente a la de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), por lo que las cifras que ofrece la ETOE no son estrictamente comparables con los indicadores derivados de la ENOE, sin embargo resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que la comparación es útil como medida de referencia.

- La brecha salarial entre mujeres y hombres en la ZLFN se redujo de 24.9 a 22.3%, mientras que el salario de las y los trabajadores jóvenes aumentó 9.2% comparado con el de las y los jóvenes en el resto del país.^{1/}

- Se iniciaron los trabajos para desarrollar un esquema de fijación de un salario mínimo para las personas jornaleras agrícolas, sector caracterizado por una alta desprotección laboral.
- Las remuneraciones reales de los puestos de trabajo afiliados al IMSS alcanzaron 11,243.60 pesos mensuales.

POLÍTICA LABORAL

EMPLEO Y SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

El cierre estratégico de varios sectores de la economía a finales de marzo de 2020, ante las medidas de contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, dio como resultado un menor nivel de contagios a nivel nacional. No obstante, el costo en el mercado laboral fue alto, en particular en marzo, abril y mayo de 2020, las cifras reflejaron el efecto negativo sobre el empleo derivado del cierre de actividades.

- La información disponible al primer trimestre de 2020 indica que el **mercado laboral** mostró estabilidad, de acuerdo con la tasa de desocupación que promedió 3.4% de la población económicamente activa y una Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)^{2/} de 59.9%. Debido a los efectos de la emergencia sanitaria, en mayo de 2020 la TNPE fue de 47.4%, lo que implicó que 12.2 millones de personas que se encontraban ocupadas dejaron de trabajar

^{1/} Los resultados de este análisis pueden ser consultados en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/524091/Anexo_Informe_anual_noviembre_2019.pdf

^{2/} Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 años y más de edad.

(3.7 millones de puestos formales y 8.5 millones de informales).

- Al cierre de 2019 se crearon 342,077 empleos según el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de los cuales 39,322 correspondieron a personas mayores de 59 años, 294,062 a personas entre 35 y 59 años, y 8,693 a personas menores a 35 años.
- En junio de 2020, el número de **empleos formales** tuvo su mayor disminución anual desde febrero de 1996: el número de puestos de trabajo disminuyó 868,807; de los cuales 750,128 estuvieron en el grupo de personas menores de 35 años, 135,440 en el grupo de personas de 35 a 59 años, mientras que el grupo de personas mayores de 59 años presentó un aumento de 16,761 empleos.
 - Si bien durante el primer bimestre de 2020, respecto a diciembre de 2019, se crearon 192,094 empleos formales, de marzo a junio de 2020, las medidas de sana distancia y el confinamiento como parte de las estrategias contra el COVID 19, llevaron a la suspensión de 1,113,677 empleos; de éstos, 69% fueron empleos permanentes.
- Por sectores de actividad, desde marzo a junio de 2020, la reducción de empleos formales se observó en todos los sectores productivos: el sector agropecuario fue el menos afectado con 92,116 empleos menos, en la industria se presentó un decremento de 417,534 y en los servicios, incluyendo el comercio, la reducción fue de 604,027 puestos laborales. Así, 54.2% de los empleos suspendidos se ubicaron en el sector servicios y comercio, 37.5% correspondieron al sector industrial (22.0% al sector manufacturero) y 8.3% al sector agropecuario.
- La información reciente del mercado laboral muestra que en cuanto se retomen las condiciones anteriores a la contingencia sanitaria, la generación de empleos retornará a su senda de crecimiento, impulsada por las políticas del Gobierno de la República, enfocadas en estrategias que faciliten el acceso al crédito a las pequeñas y

medianas empresas que son generadoras importantes de empleo. Además, se considera que, mediante los programas sociales, los proyectos de infraestructura y el apoyo al sector privado, se fortalezca la demanda interna.

- Si bien los empleos disminuyeron, las condiciones salariales mejoraron, así en la primera mitad de 2020, los **salarios contractuales de jurisdicción federal** mostraron un aumento real acumulado de 1.8%. En ese mismo periodo, el **salario medio de cotización al IMSS** registró un crecimiento real anual de 4.2%.
- De enero a mayo de 2020, las **remuneraciones reales** por persona ocupada en el sector manufacturero registraron un crecimiento de 0.1%, mientras que los costos unitarios de dicha industria aumentaron 22.5% y la productividad en la industria disminuyó 5.4%.

El Gobierno de México por medio del **Servicio Nacional de Empleo (SNE)** fortaleció las acciones dirigidas a brindar orientación, intermediación laboral y apoyo al empleo, con capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral, para toda la población con énfasis en los grupos vulnerables que se encuentran con barreras de acceso a las oportunidades de empleo. El SNE ofrece sus servicios en el marco del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) mediante sus diferentes mecanismos,^{1/} con lo cual de septiembre de 2019 a junio de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se brindaron 1,555,810 servicios de consejería de empleo presencial y consejería de reclutamiento, con un esquema de atención basado en ventanilla única y gradualidad de intervención según las

^{1/} Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y el Portal del Empleo, la movilidad laboral mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), Movilidad de jornaleros agrícolas en territorio nacional y el extranjero y Subprograma Capacitación para la Empleabilidad.

barreras de acceso al empleo. El total de vacantes captadas por el SNE fue de 950,953.

- Se implementaron mecanismos basados en un enfoque de pleno respeto a los derechos humanos que aseguraron una movilidad laboral interna y externa ordenada y segura, además de proteger los derechos laborales de las personas migrantes y de los jornaleros agrícolas. Derivado de ello, se gestionó la contratación de 26,774 personas trabajadoras migrantes y jornaleros agrícolas en mercados laborales complementarios,^{1/} tanto nacionales como extranjeros.
- A través del Subprograma Capacitación para la Empleabilidad, que ofrece apoyo a buscadores de trabajo que requieren adquirir habilidades laborales para facilitar su inserción en un empleo formal, se impartieron 1,844 cursos de capacitación de corto plazo en beneficio de 28,854 buscadores de trabajo, de los cuales 20,915 lograron colocarse en un empleo.
- Se realizaron 6,125 Talleres para Buscadores de Empleo en los que participaron 96,739, los cuales proporcionaron información y asesoría al buscador de trabajo que enfrenta dificultades para conseguir empleo, principalmente jóvenes con escasa experiencia laboral, así como personas que desean mejorar sus conocimientos sobre la búsqueda de trabajo.
- A través de los Centros de Intermediación Laboral que facilitan a las y los buscadores de empleo encontrar oportunidades de trabajo, mediante el Portal del Empleo, que contiene información de vacantes captadas por el SNE, y las bolsas de trabajo

disponibles en Internet,^{2/} se realizaron 67,038 atenciones a personas buscadoras de empleo.

- Con la estrategia Abriendo Espacios se brindó atención a 61,280 personas adultas mayores, así como a 21,804 personas con discapacidad, de las cuales 13,872 y 4,258 se colocaron en un empleo u ocupación productiva, respectivamente.
- El Observatorio Laboral ofrece información en línea^{3/} sobre las principales ocupaciones y profesiones en el país, a fin de apoyar a las y los jóvenes en la elección de carrera. Esta herramienta digital registró 554,680 accesos.
- Entre las acciones implementadas por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, destacaron los acercamientos con empresas que ofertaron un mayor número de vacantes como respuesta a la demanda de determinados servicios durante las fases 2 y 3 de la pandemia. Con ello, se ofrecieron 56,682 vacantes en el Portal del Empleo.
- De marzo a junio de 2020 se logró la colocación de 32,322 personas trabajadoras mediante los servicios de intermediación laboral.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se continuó con el envío de 13,223 trabajadores del campo.

TRABAJO DEL HOGAR

El Grupo de Trabajo Intersecretarial^{4/} junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el Trabajo del Hogar, buscan impulsar que las personas

^{1/} Se entiende por mercados laborales complementarios a aquéllos en los que en una región o país distinto al de las personas buscadoras de empleo, existe la necesidad de cubrir puestos de trabajo específicos para los cuales no hay una oferta en la localidad (los trabajadores migrantes son complementarios a la fuerza de trabajo local). Casos típicos son: la movilidad laboral agrícola, los servicios de cuidado a menores y adultos mayores, y algunas otras actividades como son la construcción y el comercio.

^{2/} Estos servicios pueden ser consultados en la siguiente liga <https://www.gob.mx/empleo>

^{3/} Se localiza en la siguiente dirección electrónica: www.observatoriolaboral.gob.mx

^{4/} Integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres.



trabajadoras del hogar ejerzan plenamente sus derechos en materia laboral, incluyendo la seguridad social, en igualdad de condiciones que cualquier otra persona trabajadora. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron cinco reuniones del Grupo de Trabajo, cuya finalidad fue incrementar el número de inscripciones de personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.
- Se instalaron en dos sedes de la Ciudad de México, módulos de orientación para el registro de personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.
- Se coordinaron proyectos de cooperación internacional que se concentraron en el análisis de las necesidades de las personas trabajadoras del hogar, con el fin de apoyarlas en la mejora de sus condiciones laborales a través de mecanismos de intermediación y formalización por medio de plataformas tecnológicas.
- En el segundo trimestre de 2020 se desplegó una campaña en redes sociales, para proporcionar información a las personas empleadoras y trabajadoras del hogar sobre sus obligaciones y derechos laborales.
- Se participó activamente en el proceso de consultas que resultó en la ratificación por parte del Senado de la República, del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

La política laboral contribuyó al desarrollo de un nuevo paradigma de **capacitación, adiestramiento y productividad laboral**, al vigilar que los centros de trabajo cumplan con la obligación de capacitar a las y los trabajadores en habilidades armonizadas con las demandas del mercado de trabajo. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se difundieron las normas vigentes en materia de capacitación y adiestramiento en 301 empresas, con una plantilla total de 192,941 trabajadores.
- Se ofrecieron 33 cursos de capacitación para las personas trabajadoras: tres en la modalidad presencial y 30 a distancia, lo que benefició a 189,625 trabajadores a nivel nacional.
- A través del Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial, se observó que 13,089 empresas reportaron 38,631 listas de constancias de competencias o de habilidades laborales, expedidas a favor de 15,918,336 trabajadores.
- Se realizaron 10 eventos de capacitación en siete entidades federativas,^{1/} con el propósito de brindar información a directivas sindicales y áreas de recursos humanos sobre el Nuevo Modelo Laboral y Sindical, así como del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.
- Durante marzo y abril de 2020, se analizaron los programas de capacitación de ocho entidades federativas,^{2/} en el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, con el fin de obtener el subsidio federal destinado a la implementación de sus Centros de Conciliación y Tribunales Laborales locales.
- De marzo a junio de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 y como apoyo a los centros de trabajo en el cumplimiento de la capacitación obligatoria, se promocionaron 30 cursos de capacitación a distancia del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores,^{3/} con lo que se logró la capacitación de 104,830 trabajadores, de los cuales 47% fueron mujeres (49,327) y 53% hombres (55,503).

^{1/} Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

^{3/} Disponible en <https://www.procadist.gob.mx/portal/>



BUENAS PRÁCTICAS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE

Para fomentar las buenas prácticas laborales, la seguridad y salud en el trabajo, así como fortalecer el trabajo decente se impulsaron mecanismos para el cumplimiento voluntario de la normatividad laboral que garantice el derecho de las y los trabajadores a una vida laboral libre de discriminación y violencia, además de reducir los accidentes y enfermedades vinculados al trabajo. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se registraron los siguientes resultados:

- Se incorporaron 120 centros laborales al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST),^{1/} cuyos empleadores y trabajadores suscribieron compromisos voluntarios^{2/} validados por la autoridad laboral, en beneficio de 19,511 trabajadores. Con ello, en total se incorporaron 5,455 centros laborales al PASST, con el fin de implementar sus sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, con lo que se benefició a más de 1.2 millones de trabajadores, que ahora laboran en condiciones dignas y seguras. Esta cifra representó 5.9% del promedio total de puestos de trabajo afiliados al IMSS (20,311,755).
- Se realizaron 116 eventos para difundir el PASST, con la asistencia de 1,275 representantes de 513 empresas. Además, se impartieron 80 talleres de

Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo que beneficiaron a 125,060 trabajadores de 442 empresas.

- El Portal de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo registró 930,893 consultas de asesoramiento y evaluación para incorporarse al PASST, mientras que el sitio para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados fue consultado 13,284 veces.
- Se reconoció a 67 centros de trabajo agrícola que implementaron estrategias de cuidado y protección infantil, a favor de 38,840 personas.
- Se fortalecieron los mecanismos de autogestión para que los centros de trabajo incrementaran el cumplimiento de las obligaciones laborales en el marco del trabajo digno. En abril de 2020 se entregaron 1,964 reconocimientos de “Empresa Segura” a igual número de centros de trabajo, lo que equivale a una tasa de 0.78 accidentes por cada 100 trabajadores, esto es 1.22 puntos menos respecto de la tasa nacional de 2%.
- A junio se otorgaron 30 aprobaciones a organismos privados (Unidades de Verificación, Laboratorios de prueba y Organismos de Certificación), autorizándolos para evaluar la conformidad de normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se realizaron cinco visitas de seguimiento a dichos organismos, con el fin de verificar que cumplan con las condiciones de su aprobación.
- Se otorgaron 510 reconocimientos a igual número de centros laborales que cumplieron con las condiciones de trabajo digno e implementaron políticas y buenas prácticas laborales^{3/} más allá del

^{1/} Es una herramienta informática que pone a disposición de los centros de trabajo un mecanismo que contiene funcionalidades para registrar el compromiso voluntario con el cual se solicita la incorporación al programa y las evaluaciones integrales requeridas, con el fin de obtener el reconocimiento de “Empresa Segura”, consultar los resultados y dar seguimiento a su participación en el citado programa.

^{2/} Compromiso voluntario es el documento mediante el cual un centro de trabajo se compromete a instaurar programas de seguridad y salud, esto a través de su incorporación al PASST.

^{3/} Las buenas prácticas adoptadas consistieron en la ejecución de políticas organizacionales y procesos de trabajo que favorecieron el acceso, la permanencia y el desarrollo laboral de las y los trabajadores con alguna condición o situación de vulnerabilidad; la no violencia laboral, incluyendo el hostigamiento sexual, así como la conciliación en la vida laboral, familiar y personal.

marco legal en la materia, en beneficio de 107,749 personas.

- El 6 de marzo de 2020 se presentó el Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo,^{1/} instrumento que permite atender casos de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual.
 - Se publicó el ABC del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral, con una cobertura que alcanzó a 37,812 personas.
 - El 1 de junio de 2020 dentro de las pláticas virtuales de capacitación sobre el Nuevo Modelo Laboral se difundió el Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo, con un alcance estimado de 38,256 espectadores.

VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO

El Gobierno de la República identificó la necesidad de reconvertir las **visitas de inspección a los centros de trabajo**, de tal forma que las acciones de vigilancia se orienten a definir, de manera incluyente y tripartita, una normativa actualizada que contemple los nuevos riesgos y tecnologías en el mercado laboral, además de atender temas estratégicos como la protección al salario y su subregistro en la seguridad social, así como el combate a la subcontratación ilegal. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se observaron los siguientes resultados:

- Se efectuaron 26,844 inspecciones de trabajo efectivas a 23,909 centros de trabajo, con lo que se benefició a 2,400,024 trabajadores. Estas inspecciones se realizaron con nuevos enfoques, estrategias e instrumentos que permitieron aumentar su eficacia, lo que abona a la

dignificación del trabajo, con perspectiva de género, inclusión y no discriminación.

- Se integró un mecanismo interdisciplinario de cooperación con entidades y organismos de la Administración Pública Federal, con el objetivo de combatir la subcontratación ilegal. Para ello se realizaron 4,709 inspecciones en esta materia, así como siete operativos especiales a empresas identificadas con esquemas de subcontratación abusiva, entre las cuales se pudo identificar a 1,200 centros de trabajo que no pudieron acreditar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, por lo que se inició el procedimiento administrativo de sanción.
- A partir de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, en abril y mayo de 2020 se efectuaron 5,176 inspecciones como parte del Operativo de Inspección COVID 19 en materia del nuevo esquema de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a la vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas y centros de trabajo, de las medidas emitidas por la Secretaría de Salud; asimismo, durante junio se realizaron 2,415 inspecciones para vigilar el correcto inicio de la Nueva Normalidad.

ACCESO GARANTIZADO A CRÉDITOS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS FORMALES

El Gobierno de la República perseveró en el establecimiento de una banca con enfoque social, sin fines de lucro y sostenible, que disminuya las barreras que impiden que las y los trabajadores accedan a créditos que les permitan fortalecer su poder adquisitivo. El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT) coadyuvó al logro de este objetivo, logrando de septiembre de 2019 a junio de 2020 los siguientes resultados:

- Se afiliaron 7,350 centros de trabajo, con lo que se alcanzó un registro acumulado de 364,369 centros de trabajo.

^{1/} Disponible en:
<https://www.gob.mx/stps/documentos/modelo-de-protocolo-para-prevenir-atender-y-erradicar-la-violencia-laboral-en-los-centros-de-trabajo>

- Se otorgaron 14,289 millones de pesos en créditos a 767,675 personas trabajadoras, en beneficio de 2,840,398 personas que incluyen a las familias de las y los trabajadores.
 - Los créditos se otorgaron con una reducción en las tasas de interés de un 20% para el producto Crédito en Efectivo, en todos sus plazos y niveles de descuento del crédito.
- Se estableció un nuevo esquema para reducir los costos de protección de las acreditadas y los acreditados en caso de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total y fallecimiento.
- Se fortalecieron las iniciativas de financiamiento aprobadas, con énfasis para mujeres trabajadoras, con lo que 298,872 mujeres contaron con crédito.
- Se benefició con el Crédito de Apoyo a Damnificados a 18,718 personas trabajadoras de siete entidades federativas^{1/} que fueron declaradas zona de emergencia por desastres naturales. De las personas favorecidas 38.9% fueron mujeres.

Con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, se implementaron las siguientes medidas de apoyo:

- Plan de Alivio, a través del cual se gestionó la emisión del reporte de historial de crédito como al corriente, para las personas trabajadoras que contaban con un crédito FONACOT, independientemente de los pagos recibidos en abril, mayo y junio de 2020, así como con el diferimiento de las mensualidades no cubiertas en su totalidad en estos meses, al final del plazo del crédito y, en su caso, la aplicación del beneficio de la protección de pagos que incluye la cobertura de hasta seis pagos mensuales en caso de desempleo por cualquier causa.

- Programa Crédito Apoyo Diez Mil, mediante el cual se dispusieron de 3 mil millones de pesos para otorgar 300 mil créditos con una tasa de interés de 10.88% y un Costo Anual Total de 10.12%. Estos créditos son por 10 mil pesos cada uno, a 33 meses, y con un periodo de gracia de tres meses para el comienzo de los descuentos para el pago del crédito.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL

La **Reforma en Materia de Justicia Laboral** representa una profunda transformación del régimen legal, institucional y sindical de México, ya que establece un nuevo modelo de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva que garantiza la vigencia de los derechos sociales fundamentales y las garantías internacionales en materia de trabajo. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se lograron los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2020 se promovió la adecuación de estatutos a través de 500 mil guías informativas, la elaboración de modelos de referencia y el acompañamiento personalizado a representantes sindicales, con lo que se logró que 1,754 sindicatos con registro federal adecuaran sus estatutos, lo que representó 86.3% de avance.
- El 3 de abril de 2020 se habilitó el microsítio^{2/} para la consulta del material de difusión y capacitación sobre la Reforma Laboral, el acceso a los instrumentos jurídicos que la rigen, así como el seguimiento a su implementación por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral.
- Se realizaron 340 eventos de consulta para la legitimación de 168 contratos colectivos, en las que 71,593 trabajadores ratificaron sus condiciones de trabajo a través del voto personal, libre, directo y secreto. Todas las votaciones

^{1/} Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Disponible en <https://reformalaboral.stps.gob.mx/>



contaron con el acompañamiento y supervisión de inspectores federales del trabajo.

- Se alcanzaron 222 convenios, de los cuales 70 fueron revisiones contractuales, 120 salariales y 32 por supuestas violaciones a los contratos colectivos y otros conflictos laborales, con lo que se fortaleció el servicio público de conciliación administrativa a través de la legalidad, el diálogo y el respeto a la libertad de negociación colectiva.
- Se convocó a seis convenciones obrero patronales con el fin de revisar los Contratos Ley Vigentes en su aspecto salarial o integral, en tanto entra en funciones el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Se privilegió la conciliación como mecanismo para la solución de 11,703 conflictos individuales laborales.
- Se resolvieron 173 solicitudes de registro de organizaciones sindicales de competencia federal y se dio solución a 682 solicitudes de actualización de comités directivos, 1,261 reformas estatutarias y 608 altas y bajas de miembros de sindicatos de competencia federal.
- Se atendieron 1,692 solicitudes de copias certificadas realizadas por representantes legales de sindicatos de competencia federal, para que estos cuenten con un documento que acredite su personalidad jurídica y estén posibilitados para representar debidamente a sus miembros; además, se publicó en Internet^{1/} la información de 3,870 organizaciones sindicales.
- De marzo a junio de 2020, de acuerdo con las medidas establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, y con el fin de continuar con las acciones de capacitación y difusión del nuevo modelo laboral, se implementaron las siguientes acciones:

- Se prosiguió con la difusión sobre el nuevo modelo laboral, en especial sobre las obligaciones y responsabilidades obrero-patronales.
- Del 6 de abril al 29 de junio se transmitieron 13 módulos virtuales de capacitación sobre el Nuevo Modelo Laboral. Cada módulo tuvo un alcance promedio de 100 mil personas y fueron seguidos en vivo por 1,400 espectadores.

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)

La PROFEDET vigila y protege el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras, sus sindicatos y beneficiarios ante las autoridades competentes, mediante servicios de asesoría, conciliación y representación legal, los cuales ofrece de manera gratuita. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se benefició a 205,435 trabajadoras y trabajadores de todas las entidades federativas, a través de los diferentes servicios de asesoría, mediación y representación jurídica, con enfoque de derechos y perspectiva de género.
- Se buscó incrementar la resolución de los conflictos laborales y de seguridad social en favor de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y los sindicatos, por medio de la conciliación y la representación jurídica efectiva. Con esto, se benefició a 203,498 personas trabajadoras.
- Se brindó asesoría a 189,872 personas trabajadoras y sus beneficiarios, así como a los sindicatos con los mecanismos de prevención y acceso a la justicia laboral y de seguridad social en igualdad de condiciones.
- Se capacitó de manera inclusiva, equitativa y de calidad a 203 servidoras y servidores públicos de la PROFEDET en materia de derechos humanos, con el fin de fortalecer el acceso a la procuración de justicia y de derechos laborales en la atención a grupos históricamente discriminados.
- La PROFEDET presentó su propio protocolo para detectar, atender y acompañar a las personas

^{1/} Disponible en:
<https://registrodeasociaciones.stps.gob.mx/>

usuarias de la Procuraduría en casos de hostigamiento y acoso sexual/laboral, con el objetivo de evitar la revictimización por parte del Estado a las personas trabajadoras que requieran de sus servicios y se encuentren en algún caso de violencia laboral.

Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Laboral para las Procuradurías de la Defensa del Trabajo

El 8 de junio de 2020 inició el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Laboral para las Procuradurías de la Defensa del Trabajo, conforme al acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo. Con ello se realizó lo siguiente:

- Se acordó homologar la profesionalización de los servidores públicos de las procuradurías, bajo la coordinación e implementación de los trabajos de capacitación por la PROFEDET.
- Se efectuaron 75 videoconferencias impartidas por servidores públicos, con una duración de dos horas cada una con sus respectivas sesiones de evaluación, en las que cada participante recibió 50 horas de formación con énfasis en las nuevas atribuciones.
- Se contó con la participación de 189 procuradores locales y federales provenientes de Chiapas, Durango Guanajuato, Hidalgo, México, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, quienes iniciarán la implementación de la reforma laboral en noviembre de 2020.

Debido a la emergencia sanitaria generada por la enfermedad COVID 19, se fortalecieron los servicios de orientación y asesoría jurídica laboral brindados por la PROFEDET, mediante el Servicio de Atención Telefónica, el Centro Integral de Servicios de la PROFEDET y las procuradurías estatales, así como las asesorías por medios digitales.

- Se desarrolló la plataforma denominada Procuraduría Digital de Atención al Trabajador(a)

COVID 19,^{1/} con el propósito de dar seguimiento a las afectaciones laborales en el marco de la emergencia sanitaria; brindar asesoría jurídica a las y los trabajadores que se consideren afectados, pero sobre todo para facilitar la construcción de acuerdos entre los trabajadores y las empresas.

- Del 23 de marzo al 30 de junio de 2020 se llevaron a cabo 60,565 orientaciones digitales que estuvieron relacionadas con el tema COVID 19.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JFCA)

De septiembre de 2019 a junio de 2020 la JFCA^{2/} realizó las siguientes acciones dirigidas a abatir su carga laboral y así lograr el traslado de los asuntos al Poder Judicial:

- Se logró el abatimiento de 33,268 asuntos individuales en rezago al determinar las cargas de trabajo y los recursos con los que se contaba para su atención.
- Se privilegió la conciliación para acortar los tiempos de resolución de 11,703 asuntos individuales en trámite.
- Se emitieron 51,903 resoluciones con prontitud y calidad y se agilizó la ejecución de 13,123 laudos, vigilando su total cumplimiento.

^{1/} Disponible en <https://procuraduriadigital.stps.gob.mx/>

^{2/} La JFCA se encuentra en proceso de transición y continúa siendo la instancia responsable de tramitar y resolver los conflictos de trabajo que se susciten entre los trabajadores y los patrones, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellos, conforme a lo estipulado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva (octavo transitorio) publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019.

- Se realizaron 560 revisiones salariales, que incluyeron bono de productividad, lo que representó 14% del total de revisiones del periodo en beneficio de 416,569 trabajadores.
- En pleno respeto del derecho de las y los trabajadores a manifestarse por la vía de la huelga, se declararon cuatro huelgas, lo que fue equivalente a 0.07% de 5,685 emplazamientos presentados.
- Al 30 de junio de 2020 continuaron vigentes 17 huelgas que involucraron a 3,766 trabajadores; de éstas, sólo cinco comenzaron en la presente administración afectando a 1,612 trabajadores. Asimismo, 79 procedimientos de ejecución prosiguieron en proceso de atención.

De marzo a junio de 2020, se adoptaron las siguientes medidas preventivas como respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID 19:

- Con un mínimo de personal se lograron 13,735 convenios fuera de juicio, 1,653 dentro de juicio y 3,299 cumplimientos de laudos, estos últimos restringidos únicamente a los casos de urgencia, con lo que se redujo la posibilidad de contagio entre los trabajadores de la JFCA y los usuarios.
- Se suspendieron las audiencias, diligencias y los términos procesales en los procedimientos ordinarios y especiales de carácter individual y colectivo, con excepción de los procedimientos de huelga, con lo que se evitó la conglomeración de personas entre servidores públicos y usuarios que ocupan diariamente sus instalaciones.
- En junio se habilitó el “Buzón de información y citas,”^{1/} mediante el cual los usuarios pueden solicitar información general del estado procesal en que se encuentran sus juicios. En su primer mes de operación se recibieron 4,584 solicitudes y se atendieron 75.5% de ellas.
- Se recibieron 1,186 demandas colectivas y 15,567 individuales, por lo cual las oficialías de partes permanecieron abiertas, siguiendo las recomendaciones de sana distancia emitidas por la Secretaría de Salud.

^{1/} Disponible en: <http://buzonjfca.stps.gob.mx>



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El Gobierno Federal promovió un consumo informado por parte de la población, por esta razón la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con base en acciones y procesos de mejora continua elevó la calidad de los servicios que proporciona. A partir de 2020 consideró criterios de mayor actividad económica, densidad de población y mejor ubicación geográfica, en el diseño de la atención a la población consumidora a través de las Oficinas de Defensa del Consumidor, además de redefinir la denominación, sede y circunscripción territorial de las antiguas delegaciones y subdelegaciones. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la PROFECO obtuvo los siguientes resultados:

- El portal Quién es Quién en el Envío de Dinero, proporcionó información sobre los cargos de las empresas por el servicio de envío de remesas, y se realizaron 44 actualizaciones en una base de 8,644 precios de 25 empresas ubicadas en nueve ciudades de Estados Unidos de América (que concentraron la mayor cantidad de migrantes mexicanos). En dicho lapso el portal registró 16,689 consultas.

Ampliación del Programa Quién es Quién en el Envío de Dinero (1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020)

- El programa Quién es Quién en el Envío de Dinero, brinda información desde el portal institucional en internet sobre los costos de envío de diferentes empresas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020 se realizaron 83 actualizaciones en el portal institucional, en donde se reportaron 14,947 precios de 26 empresas en promedio, de las nueve ciudades con más migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.
- Con el objetivo de que las y los usuarios cuenten con los elementos necesarios para tomar la mejor opción de envío de remesas a sus familias en territorio nacional, salvaguardando su bienestar, el

Ampliación del Programa Quién es Quién en el Envío de Dinero (1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020)

programa fue ampliado con la inclusión de nuevos servicios ofrecidos en el mercado de remesas; entre los que destacó el monitoreo a Instituciones de Tecnología Financiera (Fintech).

- El Registro Público para Evitar Publicidad a los consumidores operó mediante la inscripción voluntaria y gratuita de sus números telefónicos. Con ello, los consumidores evitaron ser molestados por llamadas telefónicas o mensajes de texto sobre ventas de bienes, productos o servicios. Se inscribieron 219,824 números telefónicos y se registraron 1,265 denuncias.
- El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor realizó 20 estudios comparativos de la calidad de productos, los cuales se difundieron a través de la Revista del Consumidor, el boletín “Con lo mejor de la Revista del Consumidor” y la página electrónica de la PROFECO.^{1/}

Combate a las prácticas desleales de comercialización de combustibles 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020

- La PROFECO en la lucha contra la comercialización ilegal de hidrocarburos, detectó 13 estaciones de servicio que alteraban el despacho de combustible con elementos ajenos a los sistemas (rastrillos).
- Se realizaron 246 visitas de verificación a proveedores de combustible que no facilitaron el desahogo de la diligencia, en conjunto con representantes de la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambientes, el Centro de Nacional de Inteligencia y la Guardia Nacional.
- Para proteger los derechos de los consumidores de combustibles, se inmovilizaron 7,712 instrumentos de medición en las visitas de verificación a estaciones de servicio. Se

^{1/} www.gob.mx/profeco/es/articulos/estudio-de-calidad

Combate a las prácticas desleales de comercialización de combustibles 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020

inmovilizaron 4,443 cilindros transportables de Gas LP, a partir de la verificación de plantas de distribución, vehículos en vía pública y estaciones de servicio.

- Se impusieron sanciones por 587.6 millones de pesos, derivadas del inicio de Procedimientos por Infracciones a la Ley, en materia de combustibles, y se interpusieron denuncias ante la Fiscalía General de la República por faltantes de los proveedores.

- En materia de combustibles, la Procuraduría realizó 9,642 visitas de verificación, con prioridad en las estaciones de servicio con denuncias ciudadanas. Se realizaron 141 operativos en colaboración con la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, así como la Guardia Nacional en las instalaciones de proveedores que no brindaron inicialmente las facilidades para desarrollar las diligencias.
- Se realizaron 7,675 visitas de verificación a estaciones de servicio, se verificaron 125,818 instrumentos de medición e inmovilizaron 4,449. Se realizaron 1,967 visitas de verificación de plantas de distribución de Gas LP, vehículos en vía pública y estaciones de servicio, se verificaron por muestreo 4,077 cilindros transportables de Gas LP, de los cuales fueron inmovilizados 1,879 por incumplir la normatividad.
- Se iniciaron 1,349 procedimientos por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de combustibles, con las cuales se impusieron 868 sanciones por más de 281.5 millones de pesos, y se interpusieron 139 denuncias ante la Fiscalía General de la República en los casos en los que se detectaron faltantes o dispositivos ajenos (rastrillos).
- El Centro Nacional de Metrología evaluó la conformidad de sistemas de despacho de

combustible (con los requisitos de las normas NOM-005-SCFI-2017 y NOM-185-SCFI-2017), de ocho fabricantes de sistemas de medición y despacho de combustibles líquidos, con lo cual el consumidor recibió el combustible por el que pagó.

- Con relación a las acciones colectivas, se recuperó a favor de 40,402 consumidores más de 9.3 millones de pesos por incumplimiento de proveedores de las condiciones, calidades y características ofrecidas originalmente. En el sector inmobiliario se benefició a 102 consumidores con la recuperación de 2.4 millones de pesos; y en el sector de servicio de telefonía móvil a 40,293 consumidores con 5.3 millones de pesos.
- El Teléfono del Consumidor atendió más de un millón de solicitudes; del total de atenciones, 88.4% fueron solicitudes de información, 11.2% de asesoría y 0.4% conciliaciones exprés.
- A través del procedimiento conciliatorio se impulsó la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo, en donde las partes alcanzaron un acuerdo que resolvió el motivo de la reclamación. De septiembre de 2019 a junio de 2020, la PROFECO recibió 61,108 quejas, de las cuales 80% se conciliaron y 440.6 millones de pesos fueron recuperados en beneficio de los consumidores. En el mismo periodo se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Mediante Concilianet se atendió la solución de controversias vía internet con los proveedores que tuvieron un convenio con la PROFECO. Se recibieron 9,833 quejas a través de este medio, con una conciliación de 85% y la recuperación de 18.1 millones de pesos.
 - El mecanismo de conciliación exprés dio solución inmediata a controversias vía telefónica, y llegó a un acuerdo de intereses entre consumidores y proveedores de una manera expedita. Se realizaron 7,501 conciliaciones exprés, y se recuperaron 24.1 millones de pesos.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Con el mecanismo Procedimiento por Infracciones a la Ley se apoyó a consumidores contra proveedores en los casos violatorios a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), de los cuales se derivaron sanciones económicas. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se registraron los siguientes resultados:
 - Se resolvieron 19 procedimientos en materia de publicidad engañosa y 14 de servicios, de los que procedieron sanciones por 34.5 millones de pesos.
 - Se emitieron 269 dictámenes de constancia de derechos de la población consumidora para hacer efectiva la recuperación de 28.5 millones de pesos, derivado del incumplimiento de lo pactado.
- La PROFECO realizó de septiembre de 2019 a junio de 2020 un total de 16,473 visitas a establecimientos comerciales, con el objetivo de verificar el cumplimiento comercial de acuerdo con lo dispuesto en la LFPC.
 - En el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, se realizaron 6,572 visitas de verificación, de las cuales 1,531 resultaron susceptibles de inicio de un procedimiento por infracciones a la Ley, en 430 visitas se colocaron sellos de suspensión de comercialización de bienes, productos o servicios y/o de advertencia.
 - Se verificaron 4,354 básculas, de las cuales se inmovilizaron 228 que presentaron diferencias de peso o no contaron con la calibración obligatoria.
- En materia de procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la PROFECO inició 4,113 procedimientos por infracciones a la Ley en contra de proveedores. De éstos se emitieron 2,644 resoluciones administrativas y se impusieron sanciones por más de 498.4 millones de pesos.
- En el combate a la piratería, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en diciembre de 2019, destruyó 5 millones de productos de mercancía asegurada, la más cuantiosa en su historia, con un valor superior a 16 millones de pesos.
- En materia de telecomunicaciones, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se recibieron 17,683 inconformidades, de las cuales se concilió 92.3% y se recuperaron 16.6 millones de pesos en favor de las personas usuarias.
 - Se realizaron 579 acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la comercialización de equipos y servicios de telecomunicaciones.
 - Se registraron 786 contratos de adhesión de telecomunicaciones en cumplimiento a la NOM-184-SCFI-2018, a fin de garantizar que las relaciones entre consumidores y empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones se dé en un marco de equidad, reciprocidad y certeza jurídica.
- La PROFECO tiene una activa participación en redes sociales: Twitter:@Profeco y @AtencionProfeco Facebook/ProfecoOficial, Facebook/Revista del Consumidor, Instagram/Revista del Consumidor. De manera combinada, la suma supera los 2 millones de seguidores.
- En octubre de 2019 el Gobierno de México dio a conocer el decálogo de la Nueva Política Industrial de México, que integra el esfuerzo, la visión y el compromiso de los tres niveles de gobierno, de las instancias de desarrollo económico de las entidades federativas y el apoyo y la visión del sector empresarial mexicano.



MEJORA REGULATORIA

INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

- Con la instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria el 19 de agosto de 2019, en cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria, se consolidó el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, como mecanismo de coordinación de los diferentes órdenes de gobierno en la materia. En este contexto, se aprobó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, instrumento programático que define las líneas de acción a seguir en un horizonte de ejecución a 20 años, publicada en el DOF el 30 de agosto de 2019.
- Derivado de lo anterior, 28 entidades federativas han armonizado sus leyes estatales con la Ley General de Mejora Regulatoria y se reconocieron las 32 autoridades de mejora regulatoria en las entidades federativas, con lo que se institucionalizó la política de mejora regulatoria a nivel local. Asimismo, el 7 de octubre inició la implementación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios con el programa piloto de la plataforma electrónica en seis entidades federativas,^{1/} tres municipios y un poder judicial; lo anterior para compilar todas las regulaciones, trámites e inspecciones del país, y consolidar toda la información del gobierno mexicano en un sólo sitio electrónico, a fin de contribuir al impulso del desarrollo económico, la transparencia y el combate a la corrupción.

^{1/} Las entidades federativas son Colima, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco.

Fuente: Secretaría de Economía.

La CONAMER operó los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020, con los cuales se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Del 7 al 25 de octubre de 2019 los sujetos obligados de la Administración Pública Federal (APF) inscribieron 600 programas, de los cuales 493 corresponden a acciones de simplificación a trámites y servicios, y 107 mejoras al marco regulatorio en el ámbito federal.
- Del 2 al 13 de marzo de 2020, los sujetos obligados de la Administración Pública Federal (APF) emitieron su primer informe de avances, donde se reportó el cumplimiento de 39 acciones de simplificación a trámites y servicios, y 28 mejoras al marco regulatorio.
- La CONAMER avanzó en la metodología de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) en la APF, que sustituirá la de costeo estándar para estimar la carga regulatoria. En agosto de 2019, comenzó la implementación de la primera prueba y programa piloto de la plataforma electrónica del Catálogo Nacional de Regulaciones de Trámites y Servicios, en donde se han dado de alta 1,085 servidoras y servidores públicos, 581 sujetos obligados de la APF y 1,785 trámites y servicios de tres entidades federativas y tres municipios del país.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

- Se expidió la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana el 20 de enero de 2020, y los lineamientos para implementarla se publicaron el 20 de febrero del mismo año. La ley tiene como propósito otorgar beneficios y facilidades administrativas a la ciudadanía y a las empresas que cumplen con sus obligaciones regulatorias y fiscales.
- El 10 de junio de 2020, se sometieron a consulta pública los Lineamientos sobre buenas prácticas de selección estratégica en materia de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, que deberán considerar las dependencias y entidades de la APF, los cuales se publicaron el 13 de julio de 2020 en el DOF.



IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

- Con esta normatividad, todas las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas que se registren y obtengan constancia, les serán suspendidas las inspecciones, salvo las que establece la propia ley en materia de seguridad, protección civil, medio ambiente, entre otras. Lo cual significa un ambiente favorable para el crecimiento de los negocios, creación de empleos y combate a la corrupción, además de disminuir la carga económica y regulatoria para la ciudadanía y empresas.
- El Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana se puso en marcha el 26 de febrero de 2020, es una herramienta informática de la APF cuyo propósito es capturar, almacenar, custodiar y dar seguridad en la consulta y administración de la información concerniente a las personas beneficiarias de los programas que se instrumenten en el marco de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Hasta junio de 2020 el padrón tuvo 1,395 registros, con beneficios y facilidades administrativas por parte de las dependencias en el marco de la Ley.

Fuente: Secretaría de Economía.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, destacaron los siguientes resultados en materia de mejora regulatoria a nivel federal y subnacional:

- El Registro Federal de Trámites y Servicios registró 6,214 movimientos de trámites federales, de los cuales 588 (9.46%) son inscripciones, 224 (3.60%) eliminaciones y 5,402 (86.93%) modificaciones. A partir del 1 de julio de 2019, la CONAMER puso a disposición de los sujetos obligados de la APF la nueva plataforma informática del Registro, a fin de llevar a cabo todos los movimientos de trámites y servicios.
- Se analizaron 1,088 propuestas regulatorias: 847 (77.8%) no tuvieron costos de cumplimiento para

particulares, 134 (12.3%) generan costos de cumplimiento y 107 (9.8%) versaron sobre Reglas de Operación.

- La CONAMER realizó 10 acciones destinadas a fortalecer y promover las prácticas de cooperación regulatoria internacional con Argentina, Ecuador y República Dominicana; así como con los siguientes organismos y foros internacionales: la Red Interamericana y del Caribe en Mejora Regulatoria, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico y la Organización de los Estados Americanos.
- Se instalaron 29 Consejos Estatales con la finalidad de lograr la implementación del sistema nacional.
- Se realizó la certificación de una ventanilla única a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con lo que a junio de 2020, operaron en el país ocho ventanillas con reconocimiento SARE vigente. Se reforzó el programa SARE mediante la certificación a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE de 39 ventanillas municipales, en razón de lo anterior al 30 de junio de 2020, operaron en 60 municipios con certificación vigente en el país.

Con el Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la CONAMER certificó 12 ventanillas en los municipios^{1/} del país. Con ello se simplificó la emisión de licencias de construcción comercial menores a 1,500 metros cuadrados.

- A partir del 4 de abril de 2020, la CONAMER desarrolló un micrositio en materia regulatoria de los tres órdenes de gobierno en atención a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID 19. Adicionalmente, se

^{1/} La instalación se realizó en: La Magdalena Contreras, Ciudad de México; Minatitlán, Comala, Villa de Álvarez, Manzanillo, Armería, Tecomán, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Cuauhtémoc y Colima, Colima, e Irapuato, Guanajuato.

publicó el documento ¿Cómo responder a la epidemia? Mejores Prácticas Regulatorias Municipales, publicado en el portal de la CONAMER,^{1/} con base en estos mecanismos las autoridades municipales pueden conocer las acciones a nivel nacional, así como los modelos de respuestas regulatorias para su implementación.

REGISTRO NACIONAL DE VISITAS DOMICILIARIAS

- Los Lineamientos para establecer las bases de operación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal fueron publicados en el DOF el 19 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 55 de la Ley General de Mejora Regulatoria, de los artículos 2, 4, 11 fracción V y Tercero transitorio de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana. La CONAMER puso a disposición de las dependencias la herramienta tecnológica que permite la inscripción y actualización del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias el 2 de mayo de 2020.
- Por primera vez, es posible disponer en un sólo portal electrónico todas las inspecciones e inspectores del Gobierno Federal,^{1/} donde la ciudadanía de manera transparente puede conocer la información al respecto, previniendo actos de corrupción.
- Este Registro interopera de conformidad con la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, con el Padrón Único de Confianza Ciudadana y con otros sistemas electrónicos que buscan promover los principios y objetivos de la política de mejora regulatoria.

^{1/} <https://www.gob.mx/conamer/articulos/registro-nacional-de-visitas-domiciliarias-renavid-de-la-administracion-publica-federal?idiom=e>

Fuente: Secretaría de Economía.

^{1/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/como-responder-a-la-epidemia-mejores-practicas-regulatorias-municipales>

Del 16 al 20 de marzo de 2020, la CONAMER capacitó en línea sobre el uso, implementación e inscripción de información, de la herramienta electrónica del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal; participaron 490 servidoras y servidores públicos de 63 dependencias y entidades de la APF.

Del 8 de mayo al 8 de junio de 2020, se llevó a cabo la consulta pública de los Lineamientos del Expediente para Trámites y Servicios, con el propósito de facilitar, agilizar y optimizar la gestión administrativa, así como de reducir el costo económico de los requerimientos de información por parte de autoridad competente.

MERCADO INTERNO

El Ejecutivo Federal –a través de la Secretaría de Economía (SE)– solicitó a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) la investigación por posible comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado del servicio de afiliación a Colegios de Corredores Públicos, la cual fue iniciada por la Comisión. En junio de 2020, la COFECE emitió la resolución en la que acepta los compromisos ofrecidos por los Colegios de Corredores Públicos para restaurar el proceso de competencia en el mercado, lo anterior con el fin de otorgar a los Colegios el beneficio de dispensa de sanción.

Del 15 al 19 de noviembre de 2019, se realizó la novena edición del programa “El Buen Fin”, en la que participaron 115,279 establecimientos comerciales con ventas cercanas a 118 mil millones de pesos. Los productos más vendidos fueron televisores, seguidos por calzado, electrónicos, ropa y computadoras. Se organizó un sorteo para incentivar la participación de empresas formales con una bolsa de 500 millones de pesos repartida en 394 mil premios.

Entre septiembre y diciembre de 2019, mediante el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se entregaron apoyos por 156.8 millones de pesos para modernizar plantas industriales. En



su aplicación durante 2020 se autorizó a las empresas beneficiadas una prórroga en la ejecución de los proyectos, debido a la afectación por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19.

De septiembre 2019 a junio 2020 se registraron los siguientes resultados:

- En el Registro Público de Comercio se inscribieron 61,930 sociedades mercantiles.
- Se constituyeron 9,121 sociedades en el régimen “Sociedad por Acciones Simplificada” que facilitaron la constitución de empresas y dieron protección a la economía de las familias.
- Se inscribieron 1,492,773 garantías mobiliarias en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, que opera bajo un sistema de registro en línea y de forma gratuita.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron 11 acciones de capacitación a 207 personas de las cámaras empresariales encargadas de operar el Sistema de Información Empresarial Mexicano, con el objetivo de reforzar el conocimiento relacionado del Sistema con el marco jurídico que regula la operación de las Cámaras Empresariales.
- La política pública de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de impulso al contenido nacional enfocó las acciones en el fomento industrial de cadenas productivas locales y en la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica, con apego a las directrices del decálogo de la Nueva Política Industrial de México.^{1/}
- Se actualizó el catálogo de bienes y servicios de la industria de hidrocarburos para facilitar el

reporte de contenido nacional e identificar bienes y servicios específicos para la industria.

- Se identificaron tecnologías renovables con potencial a desarrollarse en México a través del Consejo Consultivo para el Fomento a la Industria Eléctrica Nacional.
- Asimismo, se llevaron a cabo acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las PYMES del sector energético y para robustecer el marco regulatorio en materia de contenido nacional. Entre dichas acciones destacaron las siguientes:
 - La implementación de la política de contenido nacional y fomento a la proveeduría nacional y a la inversión directa; la emisión de dos Acuerdos para establecer las normas necesarias para medir y verificar el contenido nacional; el impulso a las cadenas prioritarias que fomenten la transferencia de tecnología a las empresas nacionales y el escalamiento industrial, así como la definición de esquemas de capacitación y orientación para la inversión directa.
 - Adicionalmente, se promovió un mayor gasto en bienes, servicios y mano de obra nacionales con impacto en la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Fortalecimiento de las capacidades productivas del sector agroindustrial

Para fortalecer las capacidades productivas de la agroindustria, avanzar en la autosuficiencia alimentaria e incrementar la producción de alimentos de calidad a precios asequibles, entre diciembre de 2018 y junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovieron inversiones de los productores pecuarios para incrementar la producción competitiva y reducir las importaciones.
- A partir del crecimiento de la producción pecuaria, se redujeron las importaciones bajo cupos de carne de pollo, res y cerdo en 2019. A junio de 2020 no existen cupos para ninguno de estos productos.
- Se revisó la política de asignación de cupos para importar filetes de pescado y se igualaron las

^{1/} El decálogo de la Nueva Política Industrial de México se puede consultar en el siguiente sitio web: <https://www.gob.mx/se/prensa/anuncia-el-gobierno-de-mexico-nueva-politica-industrial-221132>

Fortalecimiento de las capacidades productivas del sector agroindustrial

condiciones de competencia entre productores nacionales con importaciones bajo cupo.

- En la cadena maíz-harina-tortilla se coordinaron acciones con distintas entidades públicas y el sector privado para mejorar la eficiencia en la integración de los eslabones productivos. Esto resultó en un programa piloto de compra de 100 mil toneladas de maíz de la cosecha primavera-verano directamente a los productores y con el financiamiento a los industriales de la masa y la tortilla por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional.
- Se cubrió la demanda principalmente con producción nacional y se redujo la importación bajo el amparo de cupos.
- En consecuencia, se aprovechó la apertura comercial para fortalecer los encadenamientos productivos, aumentar el contenido nacional, ampliar las capacidades productivas del país y proteger a los consumidores en línea con el decálogo de la Nueva Política Industrial de México.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

El Gobierno de México salvaguardó la salud de la población y, en coordinación con el sector industrial, los gobiernos de las entidades federativas y municipales y la sociedad civil, se acordó la suspensión de las actividades productivas durante la contingencia sanitaria debido a la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19. Del 26 de marzo al 30 de junio de 2020, la coordinación abarcó acciones para garantizar el abasto de productos de primera necesidad, distribución de equipos de seguridad, vigilancia de la reconversión de camas de hospitales, elaboración de protocolos de seguridad sanitaria de los trabajadores, apoyos en el diseño de semáforos de reapertura y en el plan de reapertura productiva.

- Se colaboró con el grupo intersecretarial que coordinó la reconversión industrial de ventiladores mecánicos, el desarrollo de prototipos de ventiladores mecánicos invasivos y, junto con

el Instituto de Salud para el Bienestar, se realizaron gestiones para mejorar la eficiencia de la proveeduría de oxígeno a hospitales. Se propiciaron reuniones para explorar la posible compra de ventiladores mecánicos, equipo de protección personal y mascarillas N95 a empresas internacionales.

- Se dio seguimiento a las cadenas de abasto de productos de primera necesidad en supermercados, centrales de abasto y mercados públicos del país.
- Las industrias con mayores encadenamientos productivos fueron consideradas esenciales para el reinicio de actividades económicas, también fueron definidas como esenciales la minería, construcción y fabricación de equipo de transporte.
- Se elaboró un mapeo de proveedores de primer y segundo nivel de la industria de fabricación de vehículos, así como proveedores de la industria aeroespacial, para precisar las unidades económicas con actividades esenciales.
- Con la simplificación de trámites de comercio exterior y la habilitación en medios electrónicos, la licitación pública de cupos de importación que tradicionalmente era presencial, se implementó por videoconferencia. De marzo a junio de 2020 solo 1% de los certificados de origen y cupos se recogieron físicamente en oficinas, en lugar de 86% de enero de 2019 a febrero de 2020.
- En los programas de fomento a las exportaciones (IMMEX), cupos y permisos, se suspendió temporalmente el requerimiento de ratificación física del reporte del contador público autorizado por el Servicio de Administración Tributaria.

Mercado Solidario y MIPYMES MX

- En mayo de 2020 entró en operación la plataforma digital Mercado Solidario que fomenta el consumo local y el consumo adelantado en negocios afectados por la pandemia causada por el COVID 19. Es una herramienta en donde pequeñas y medianas empresas ofrecen sus productos como

Mercado Solidario y MIPYMES MX

mecanismo de alivio operativo a fin de continuar con sus actividades una vez terminada la contingencia. A junio de 2020, el sitio ofreció productos y servicios de 7,929 negocios pequeños en 712 municipios.

- En junio de 2020 inició a plataforma digital MIPYMES MX, que ofreció herramientas gratuitas a 9,131 personas interesadas en desarrollar su negocio y aprender, emprender, vender, crecer o exportar en 313 ciudades del país.

- Entre el 26 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020 destacaron los apoyos siguientes:
 - Se creó de manera virtual el grupo “Impulso al uso de plataformas de entregas para aminorar el impacto de la emergencia del COVID 19 en los pequeños negocios”, con la participación de siete plataformas de entrega, dos cámaras y siete asociaciones del sector de tecnologías de la información y comunicaciones, la industria restaurantera y el sector farmacéutico, con lo cual se coadyuvó a garantizar el abasto de bienes y servicios a la población.
 - Se elaboró la “Guía para la preparación, compra y entrega de pedidos de comercio electrónico” y folletos digitales de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en temas de comercio electrónico.

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) ofreció información sobre el comportamiento de precios al mayoreo en los mercados nacionales de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros. De marzo a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- En el ámbito de la contingencia sanitaria debida a la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19, el SNIIM dio seguimiento diario a precios al mayoreo. Con ello identificó problemas en las cadenas de suministro o prácticas desleales en materia de comercio y detectó potenciales incrementos derivados de la oferta y la demanda.

Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

En el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, el Estado Mexicano llevó a cabo acciones para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.

A finales de abril de 2020, se puso en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como “Crédito a la Palabra”. Con él se ha atendido la necesidad de financiamiento mediante un esquema que preserva el valor real de los recursos. De esta manera, el beneficiado cuenta con tres meses de gracia iniciales y 33 mensualidades para realizar el reembolso del apoyo financiero de 25 mil pesos. Éste se ha entregado a través de dos modalidades:

- Microempresa familiar. En colaboración con la Secretaría de Bienestar, se otorgan créditos dirigidos a micronegocios del sector formal como del informal, a personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios.
- Apoyo Solidario a la Palabra. En conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se generan apoyos orientados a empresas con registro patronal en el IMSS que al 15 de abril de 2020 conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes vigentes en sus derechos al 30 de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020, poco más de 1 millón de apoyos han sido asignados a través de las dos modalidades del programa. De estos, 803,215 se reflejaron en las cuentas bancarias de las personas beneficiarias,^{1/} lo que equivale a 20,080.3 millones de pesos en apoyos entregados a la población.

^{1/} Cifras preliminares. Debido a la emergencia sanitaria, los bancos programaron citas para que los beneficiarios pudieran cobrar sus apoyos. La diferencia entre lo entregado y lo asignado, se debe al tiempo del proceso para que pueda cobrarse el recurso.



- Continuó el monitoreo en el abasto de productos básicos de las principales cadenas de autoservicio del país, a fin de identificar productos con bajo nivel de inventario y evitar el desabasto.
- En materia de apoyo crediticio a MIPYMES, entre septiembre de 2019 y junio de 2020 el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario generó 297,380 créditos en beneficio de 213,505 personas microempresarias. En el mismo lapso, el Sistema Nacional de Garantías permitió –en alianza con la banca de desarrollo– el acceso a financiamiento a 5,412 micro, pequeñas y medianas empresas con una derrama crediticia de 12,005 millones de pesos.

Simplificación de trámites de comercio exterior para atender la contingencia sanitaria del COVID 19

En atención de la contingencia sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, se simplificaron trámites de comercio exterior, entre los que destacaron los siguientes:

- Los esquemas de gestión electrónica y de habilitación para la certificación en facturas. Esto permitió reducir al 1% la recepción de certificados de origen y de cupos mediante la presencia física en oficinas.
- La licitación pública de cupos de importación que tradicionalmente era presencial se implementó por videoconferencia.
- En programas IMMEX, cupos y permisos, se suspendió temporalmente el requerimiento de que el contador público autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ratifique físicamente su reporte.
- Se instrumentó un esquema para que las empresas a las que se les venció la vigencia de la e-firma durante la pandemia y no pudieron presentar el reporte de operaciones IMMEX, se mantuviera activo su estatus en el programa durante el plazo que el SAT les otorgue para obtener la nueva e-firma.

PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Gobierno de México continuó con la defensa de sus intereses comerciales y de los productores nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales. Para ello, de septiembre de 2019 a junio de 2020, inició cinco investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional y 132 exámenes de vigencia de cuota compensatoria. En este lapso también destacaron los siguientes resultados:

- Para restablecer condiciones de competencia leal de la producción nacional, se impusieron cinco cuotas compensatorias provisionales, dos definitivas, y se prorrogaron cuatro más, con lo cual sumaron 83 cuotas vigentes^{1/} al 30 de junio de 2020.
- En materia de prácticas desleales de comercio internacional, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:
 - Iniciaron cinco investigaciones a productos de los sectores químico, productos metálicos y textil, 25% más que de septiembre de 2018 a junio de 2019.
 - Concluyeron dos investigaciones con cuota compensatoria.
 - De 83 cuotas vigentes, 24 pertenecieron a productos siderúrgicos originarios de China, 20% más respecto al inicio de la actual administración.
- Acciones para regular las prácticas de comercio internacional del acero.
 - El exceso de capacidad global y la desaceleración en la demanda mundial de acero afectaron a la industria acerera nacional y se registró un

^{1/} Considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EUA, cuya aplicación está suspendida.

incremento en las prácticas desleales de comercio internacional. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, ante la Secretaría de Economía, se impusieron dos cuotas compensatorias provisionales, dos definitivas y se prorrogó una más a productos del sector de industrias metálicas básicas.

- Operan 54 cuotas compensatorias vigentes, 13% más respecto al inicio de la presente administración.

POLÍTICA ARANCELARIA Y NO ARANCELARIA

El Gobierno mexicano en el sector automotriz promovió un marco normativo eficiente, a fin de complementar la oferta en el mercado interno de vehículos automotores ligeros nuevos a precios competitivos, impulsar la producción y la inversión de las empresas fabricantes establecidas en nuestro país. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, las acciones de gobierno reportaron los siguientes resultados:

- Autorizó cupos para importar 498,078 unidades automotores.
- Prorrogó el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, con el objetivo de dar certidumbre a los importadores de buena fe.
- Impulsó la modernización del marco normativo para fortalecer el mercado interno de vehículos ligeros.
- Promovió las exportaciones de vehículos automotores ligeros nuevos a Argentina mediante la asignación de cupos con arancel exento a ese país por 288 millones de dólares. Esto significó un incremento de 36% respecto a la asignación de similar periodo anterior.
- Impulsó la inversión para la producción de vehículos de exportación mediante el registro de empresa productora de vehículos. Esto representó la acreditación de 219 millones de dólares en activos fijos.

- Se emitieron dictámenes de permisos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología por un total de 6,022 millones de dólares: automotriz y de autopartes 75.6%; electrónica 10.2%; pesadas 7.7%, de transporte 3.7% y de manufacturas eléctricas 2.8%.
- El sector agroindustrial se benefició con la importación definitiva de diversos insumos mediante el mecanismo de Regla Octava, por la cantidad de 24.4 millones de dólares y la asignación de permisos previos al amparo de un alcance parcial, por un monto de 732,261 dólares. Las cadenas beneficiadas por estas acciones de política fueron la industria alimentaria (fresa liofilizada-cereal, trigo-pan, piñón), industrias diversas (tabaco-cigarro, café liofilizado), dulces y chocolates.

El 30 de marzo de 2020, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior el aviso^{1/} mediante el cual se dio a conocer el cupo máximo, a marzo de 2020, para exportar azúcar a Estados Unidos de América del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020. Este cupo se ubicó en 1,507,215 toneladas métricas valor crudo, con un diferencial superior en 604,983 toneladas respecto al del ciclo azucarero previo 2018/2019.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, el Programa de Promoción Sectorial, a través del mecanismo de la Regla Octava facilitó la importación definitiva de 30.1 millones de dólares de insumos que no se fabricaron en el país, con lo cual se apoyó la competitividad de las empresas del sector textil-vestido; 1 millón de dólares para la industria del calzado y 591,252 dólares para la industria del juguete. Adicionalmente, se facilitó la importación definitiva de insumos del sector químico que no se fabricaron en el país por un monto de 20 millones de dólares.

^{1/} <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/azucar.avisos1.html>

El 20 de septiembre de 2019 se publicó en el DOF la modificación a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con la cual se crearon 82 fracciones arancelarias de los capítulos 72, 73 y 76; se modificaron las descripciones de 25 y se eliminaron 21 fracciones. Esto permitió dar cumplimiento a los compromisos establecidos con Estados Unidos de América de dar seguimiento a los flujos de comercio. También se estableció un impuesto temporal de 15% a 228 fracciones arancelarias con un plan de desgravación sexenal para llegar a su arancel Nación Más Favorecida en agosto de 2024.

El 28 de octubre de 2019 se publicó en el DOF la modificación a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con lo cual se prolonga durante la presente administración el aumento de arancel para 43 fracciones arancelarias del sector calzado y 274 fracciones arancelarias de los sectores textil y confección; dando certidumbre a dichos sectores en el apoyo el mercado interno.

El 22 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, que incluye la actualización de fracciones arancelarias del sector acero, consideradas sensibles, sujetas a avisos automáticos de importación con lo cual se contribuye a prevenir y combatir practicas lesivas a la industria nacional.

El 20 de diciembre de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, además de la creación de 13 fracciones arancelarias y la modificación de cinco fracciones arancelarias para identificar mercancías sensibles, se prorroga, durante esta administración, la preferencia arancelaria para las mercancías importadas en la

región fronteriza, contribuyendo a mantener el desarrollo de las actividades económicas de dicha zona.

Eliminación de los aranceles a las exportaciones mexicanas de acero y aluminio a los EUA basados en la sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962

- Como resultado de la negociación del Gobierno de México, EUA determinó en mayo de 2019 eliminar la aplicación de las tasas arancelarias de 25% y 10% a los productos mexicanos de acero y aluminio, respectivamente, impuesta en las proclamaciones 9704 y 9705 de la sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962 (*Trade Expansion Act of 1962*). En reciprocidad, México publicó el 20 de mayo de 2019 en el DOF el Decreto por el que se eliminó la medida de represalia publicada el 5 de junio de 2018. Con esto se refrendó el decálogo de la Nueva Política Industrial de México y aseguró un entorno de negocios que da certidumbre y atrae mayores flujos de inversión nacional y extranjera.

NORMALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL E EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Se inscribió en el Programa Nacional de Normalización 2019 la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, con la finalidad de modificar la información comercial y sanitaria que se describe en las etiquetas de dichos productos.

- Este proceso concluyó el 24 de enero de 2020 con la aprobación de la modificación. Durante el proceso participaron todos los sectores interesados (gobierno, industria, comercio, centros de enseñanza superior, centros de investigación, sociedad civil y productores agropecuarios), quienes emitieron comentarios y propuestas en un proceso democrático y transparente.



Obligatoriedad del etiquetado frontal en alimentos, a partir de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010

- Para hacer frente a la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes que aqueja a más de 70% de la población adulta de México, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de marzo de 2020, la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, cuya entrada en vigor al sistema de etiquetado frontal será el 1 de octubre de 2020.
 - El etiquetado frontal de advertencia es una política pública fundamental para prevenir y reducir el sobrepeso y la obesidad en la población mexicana, debido a que permite que el consumidor cuente con información clara y veraz sobre lo que contiene el producto, y responde a la puesta en práctica del decálogo de la Nueva Política Industrial de México de considerar a la economía de la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo.
 - El mismo está compuesto por distintos sellos que advierten excesos en calorías, sodio, grasas saturadas, grasas trans y azúcar, así como por las leyendas precautorias sobre edulcorantes y cafeína. Con lo cual se informará al consumidor final de forma veraz, directa y simple sobre el contenido de nutrimentos críticos que contiene un alimento o bebida no alcohólica, pre-ensavados y que le permita tomar decisiones de consumo informadas y saludables
- En la consulta pública se recibieron más de 5 mil comentarios al proyecto de modificación, con lo cual se convirtió en el proceso de normalización con la mayor participación en la historia de la normalización en nuestro país.

METROLOGÍA

- El Centro Nacional de Metrología, de septiembre de 2019 a junio de 2020, realizó 1,836 calibraciones a instrumentos de medición en diferentes magnitudes para laboratorios acreditados que dan servicio a los sectores automotriz, aeronáutico, energético (CFE y PEMEX), entre otros. Los cuales son agentes multiplicadores que a su vez diseminan la exactitud de los patrones nacionales hasta los millones de instrumentos de trabajo que existen en el país. En dicho lapso el Centro obtuvo los siguientes resultados:
 - Se proporcionaron 1,020 materiales de referencia certificados que dieron certeza a las mediciones en laboratorios del sector alimentos (aguacate, leche y harinas), de la salud (diabetes y afecciones renales), ambiental (calidad del agua y aire), y bebidas (agave y tequila), entre otros.
 - Se desarrollaron capacidades en el personal técnico de empresas de diversos sectores con 66 cursos de capacitación y estadias en metrología, con la asistencia de 415 participantes.
- Se atendieron a satisfacción alrededor de 300 millones de solicitudes de sincronía por día con la Hora Oficial, actividad fundamental para la generación de sellos digitales de tiempo que dan certeza jurídica en el comercio electrónico, así como a prestadores de servicios de certificación que realizan el sellado de tiempo en la facturación electrónica y en el sector de telecomunicaciones (radiodifusoras y telefonía móvil) que requirieron sincronizar las redes informáticas de los usuarios de internet.
- El Centro participó en cinco comités de normalización con el propósito de garantizar que, una vez publicadas las normas, existan medios técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad para verificar su cumplimiento.

- Las actividades de apoyo a la evaluación de la conformidad realizadas por el Centro, de septiembre de 2019 a junio de 2020, incluyeron 62 evaluaciones de competencia técnica y 57 ensayos de aptitud técnica, con los cuales se favoreció la competitividad de los productos y servicios mexicanos.



COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Gobierno Federal, orientado a subsanar las desigualdades y sensible a las particularidades económicas de cada región, impulsa el bienestar social a través de la reactivación económica, el mercado interno y la creación de empleos. En este sentido, la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es de gran relevancia por contribuir en las prioridades de la presente administración de beneficiar a grandes sectores de la población, particularmente a los más desfavorecidos y fomentar la economía local, en apoyo al desarrollo regional del país, a través de la ampliación de la infraestructura y la modernización de la red de comunicaciones y transportes.

SECTOR CARRETERO

La **infraestructura carretera** conecta poblaciones, facilita el tránsito de personas y mercancías, da acceso a bienes y servicios e integra a comunidades de zonas aisladas y marginadas. Asimismo, fomenta más y mejores oportunidades de educación, empleo, salud, cultura y recreación; incrementa la productividad, y contribuye al desarrollo igualitario, incluyente y sustentable en el territorio nacional.

La red carretera moviliza 96% de los pasajeros al año y transporta 55% de la carga nacional.

A través de la **conservación de la Red Carretera Federal Libre de Peaje**, se atendieron 40,623 kilómetros que la constituyen, con el fin de disminuir los costos de operación, hacer más competitivo el mercado de transporte y aumentar el bienestar, la conectividad, además de la seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se reconstruyeron 10.9 kilómetros de tramos carreteros con una inversión de 125.5 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 5,598.5 kilómetros con una inversión de 7,105.3 millones de pesos, y de conservación rutinaria en 37,050.6 kilómetros con una inversión de 2,339.6 millones de pesos.

- Se reconstruyeron 62 puentes con una inversión de 645.6 millones de pesos; se realizó la conservación periódica en 138 puentes con una inversión de 103.4 millones de pesos, y trabajos de conservación rutinaria en 7,195 puentes con una inversión de 152.1 millones de pesos.
- Se atendieron 30 puntos de conflicto, con una inversión de 237.6 millones de pesos.
- Se realizaron trabajos de señalamiento horizontal en 29,780.3 kilómetros por 653.6 millones de pesos; en señalamiento vertical en 136,568 piezas con una inversión de 418.3 millones de pesos y en barreras de protección en 41,056 metros con una inversión de 91.1 millones de pesos.
- Se hicieron estudios y proyectos por 428.1 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo proyectos de Asociación Público-Privada (APP) para obras de conservación, con una inversión de 3,319.8 millones de pesos.

Ante la emergencia por el COVID 19, los servicios de conservación y mantenimiento de carreteras se decretaron como una actividad esencial, por lo que se continuó con los trabajos de conectividad de los usuarios.

Para mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal, se llevó a cabo la **verificación de calidad de las obras** en materia de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras en 31 entidades federativas, con base en la normativa aplicable y con la finalidad de asegurar que las obras se ejecutaran de acuerdo con los estándares establecidos en los proyectos contratados.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó la calidad de los materiales y procesos constructivos de 2,094 kilómetros en 408 tramos carreteros.
- Se ejecutaron trabajos de auscultación de la red, para evaluar las condiciones superficiales y de seguridad vial de la superficie de rodamiento



de las carreteras libres de peaje, así como de la red de cuota en 31 entidades federativas, en 79,624 kilómetros.

- Se actualizó la normativa para la infraestructura del transporte, mediante la elaboración y actualización de las normas y manuales técnicos en los que se establecen los criterios, metodologías y procedimientos para la ejecución de las obras de infraestructura carretera que realiza la SCT.
- De septiembre a diciembre de 2019, se autorizaron 11 fascículos y se tiene un total de 491 normas y manuales publicados, que se encuentran a disposición de las empresas y usuarios involucrados en la construcción, modernización y conservación de carreteras.
- Con el fin de mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal en beneficio de los usuarios, de enero a junio de 2020, se inició la elaboración de la normativa nacional para la planeación, diseño, implementación, ampliación, operación y mantenimiento de los Sistemas Inteligentes de Transporte, la cual a junio, presenta 38% de avance, así como el Manual para el Diseño y Desarrollo de Soluciones de Sistemas Inteligentes de Transporte de la Red Carretera Nacional que a junio de 2020, tiene un avance de 44%.
- Se realizaron 59 estudios y proyectos de investigación aplicada, servicios tecnológicos y de laboratorio, producción de normas, manuales y metodologías, para proveer de soluciones al sector transporte; en este sentido, se otorgaron 221 apoyos al personal de la SCT, para capacitación de postgrado y actualización postprofesional.

El **Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**, contó con un presupuesto modificado de 5,677.1 millones de pesos en 2020, para continuar con la construcción y modernización de 54 carreteras federales y dos programas (liberación de derecho de vía, y estudios y proyectos), a junio de 2020, se ejercieron 1,741.7 millones de pesos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 150 kilómetros de carreteras federales con una inversión de 5,619.5 millones de pesos.
- Se concluyeron seis obras con una inversión de 2,780.6 millones de pesos: acceso al Puerto de Seybaplaya y Ciudad del Carmen-Campeche, Tramo: Champotón-Villa Madero, en Campeche; Paso Superior Vehicular Getsemaní y modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón, en Durango, y Paso Superior Vehicular en el kilómetro 12+000 de la Carretera Federal 45 y Paso Superior Vehicular Caleras de Ameche, en Guanajuato.
- Se inició la construcción de ocho carriles de acceso al Puerto Fronterizo Puerta México/San Ysidro, en Baja California, con una inversión estimada de 40 millones de pesos. Además de ser un compromiso binacional entre México y Estados Unidos de América, se atenderán las necesidades de los habitantes de la frontera, que por motivo de estudio, trabajo o salud viajan a ambos países.

CORREDORES CARRETEROS TRONCALES

Con el fin de mejorar los **corredores carreteros troncales**, a través de obras de construcción y modernización, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se encuentran en proceso de construcción 12 proyectos, con una inversión público-privada de 3,418.1 millones de pesos.

A junio de 2020, se tienen los siguientes avances:

- Se concluyó la gestión y preparación del primer paquete de cinco desdoblamientos^{1/} por 18,500 millones de pesos, integrado por siete proyectos, uno en Chiapas, uno en México, tres en

^{1/} Consiste en agregar nuevas inversiones en forma de tramos carreteros a concesiones vigentes, lo que incrementa la accesibilidad a los servicios básicos, seguridad y bienestar de la población.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Michoacán, uno en Nuevo León y uno en San Luis Potosí.

- Se redireccionó el Macrotítulo del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), lo que significó una reasignación de recursos a obras prioritarias por 9,547 millones de pesos.
- Se gestionó y preparó un segundo paquete de desdoblamientos con nueve proyectos, por 18,919 millones de pesos y 143.6 kilómetros en los estados de Baja California, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas.
- Se inició la construcción de 12 obras con recursos privados y del FONADIN, se construyeron 69.1 kilómetros con una inversión de 3,418.1 millones de pesos.
- Se concluyó y puso en marcha, el 19 de diciembre de 2019, la operación del tramo Naranjos-Ozuluama de la autopista Tuxpan-Tampico de 47.6 kilómetros con una inversión de 1,836 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la identificación de predios, dueños y/o posesionarios, el avalúo maestro e inicio de convenios para la liberación del derecho de vía para la construcción de ocho carriles en el cruce fronterizo Puerta México-San Ysidro- El Chaparral.

A través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de septiembre de 2019 a junio de 2020 se registraron mediante el sistema de telepeaje 91.8 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 13,433 millones de pesos, sin IVA. Es importante comentar que, a junio de 2020 el ingreso recaudado en la red operada por telepeaje representa 55% del ingreso total por peaje.

Para contribuir con ingresos adicionales a la sustentabilidad financiera del organismo, se trabaja en el desarrollo de un *BackOffice* propio, como parte de las acciones que se llevan a cabo con el fin de que CAPUFE, se constituya en un operador de telepeaje y agente relevante en la interoperabilidad,

considerando que cuenta con 170 clientes propios y 604 mil TAGs.^{1/}

La red de cuota operada por CAPUFE tiene una presencia institucional de 39% de la Red Nacional de Autopistas y 63% de la Red Nacional de Puentes. Esta red operada, se conforma de 4,105.5 kilómetros (14,872.5 kilómetro/carril),^{2/} considerando la red propia^{3/} y la del FONADIN,^{4/} así como 132 plazas de cobro en ambas redes.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, CAPUFE registró un ingreso devengado por peaje de 25,880 millones de pesos, sin IVA. Del monto total, 39% correspondió a automóviles, 55% a camiones y 6% a autobuses.

En materia de obra pública de septiembre de 2019 a junio de 2020, en la red propia de CAPUFE, se dio mantenimiento menor a 225 kilómetros de autopistas y accesos a puentes, además se ejecutaron trabajos de conservación menor en 28 puentes.

Asimismo, se rehabilitó el puente ferroviario del Puente Rodolfo Robles; se modernizó la plaza de cobro del Puente Ing. Antonio Dovalí Jaime, y se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 11 kilómetros de la autopista Chapalilla-Compostela,

^{1/} Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

^{2/} Es la distancia de un camino medida en kilómetros, por el número de cuerpos, de la infraestructura de cuota y a los cuales se proporciona el servicio de mantenimiento.

^{3/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT al organismo público descentralizado CAPUFE para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

^{4/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT al FONADIN, cuyo fiduciario es BANOBRAS, para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.



Nayarit, con recursos propios por 117.8 millones de pesos.

Para 2020, se autorizó un presupuesto de 76.5 millones de pesos para la construcción del segundo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio y para la conservación de la superficie de rodamiento de concreto hidráulico en subtramos definidos del kilómetro 70+000 al 103+400, del camino directo Cuauhtémoc-Osiris, con cargo a los recursos propios del organismo.

En la red del FONADIN, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 27 tramos y se continuaron los trabajos de mantenimiento menor, con una inversión de 3,944 millones de pesos. Adicionalmente, se gestionó con el fondo, un presupuesto por 3,417 millones de pesos para la estrategia de conservación y modernización en 2020.

En enero de 2020, se inició la implementación de estándares de desempeño en la Autopista México-Cuernavaca. El proyecto piloto contempla las plazas de cobro Tlalpan y Tres Marías “A” y “B”.

Con el fin de generar ingresos adicionales y derivado de la solicitud de empresas para el uso de infraestructura de fibra óptica, se analizó con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) la posibilidad de hacer uso y aprovechamiento del espacio disponible en los tritubos existentes, por lo que se iniciaron acciones en las autopistas México-Querétaro y Querétaro-Irapuato (370 kilómetros de infraestructura con un ingreso potencial de 24 millones de pesos anuales).

En la Jornada Nacional de Sana Distancia, se mantuvieron las actividades esenciales de operación y administración de la red de autopistas y plazas de cobro a nivel nacional, lo que implicó la adquisición y distribución de material y prendas de protección en plazas de cobro, campamentos y oficinas.

CAPUFE otorgó 30,874 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas), 16,644 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate) y 7,614 servicios de prevención vial (movilizaciones de las unidades de

señalamiento), de tal forma que con relación al aforo vehicular, 99.9% de los usuarios llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

Se llevaron a cabo los operativos de vacaciones y días festivos, en coordinación con la Policía Federal, Ángeles Verdes, Protección Civil, así como policías estatales y locales. Derivado de lo anterior, se dio cumplimiento a las medidas básicas de prevención respecto a la contingencia sanitaria asociada con el COVID 19.

SECTOR FERROVIARIO

El **sector ferroviario** retomó su papel como medio de transporte indispensable para el movimiento de carga y se fortaleció con proyectos de alto impacto económico y social como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que generarán empleos y desarrollo económico en la región sureste. Asimismo, se impulsó el transporte ferroviario de pasajeros urbanos e interurbanos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, sobresalen las siguientes obras:

- Se concluyó la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, se encuentra en la fase de pruebas preoperativas a cargo del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de Jalisco, organismo encargado de su operación.
- Se continuó con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca; se tiene previsto que para el segundo semestre de 2020 quedarán terminadas las obras civiles en 41 kilómetros. A junio de 2020 se tiene un avance físico de 87.6%. El gobierno de la Ciudad de México continuará con la construcción de los 17 kilómetros del tramo que va del túnel hasta la estación Observatorio cuyo avance es de 52%.
- Se concluyeron los estudios de preinversión para un sistema de transporte masivo en la zona oriente de la Ciudad de México, de Chalco a Santa Martha, de 16 kilómetros de longitud.
- Se avanzó, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en los estudios de



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

preinversión y el proyecto conceptual para la construcción del Tren Suburbano Lechería-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con una longitud de 23 kilómetros.

Se privilegió la participación de las entidades federativas en el desarrollo ferroviario. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se suscribieron seis convenios de reasignación de recursos y coordinación de acciones con los gobiernos de Nuevo León (uno), Guanajuato (uno), Jalisco (tres) y la Ciudad de México (uno). Entre los que se distinguen:

- La elaboración de los estudios de factibilidad para el Tren Suburbano de la Ciudad de Monterrey, la Línea 4 del Tren Eléctrico de Guadalajara y el Tren Interurbano de Guanajuato que, de resultar rentables, atenderán a dos de las principales ciudades, al igual que a la zona industrial con mayor crecimiento ubicada en la región del Bajío.
- La extensión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, tramo Mixcoac-Observatorio con un avance de 38.2%.
- Con inversión de concesionarios, se avanza en la construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, con un avance general de 62% y 68%, respectivamente, que mejorarán la seguridad de esas ciudades.

Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID 19, se emitieron lineamientos y medidas preventivas para contratistas, concesionarios y asignatarios del servicio ferroviario. El personal a cargo de las obras se redujo al mínimo y se hizo uso de los medios y plataformas electrónicas para vigilar las obras y supervisar la prestación de los servicios de transporte de carga y pasajeros en el país.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en materia de regulación del transporte ferroviario:

- Se efectuaron 299 verificaciones y cuatro operativos de verificación intensiva a los concesionarios y asignatarios, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en las que se presta el servicio público ferroviario.

- Se publicó el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios para mejorar la evaluación y los estándares de eficiencia.
- Se instalaron tres Comités Estatales de Seguridad, para avanzar con los objetivos del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.
- Se apoyó la elaboración de los estudios a nivel perfil de los proyectos del Tren Ligero de Xalapa y del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista.

SECTOR AÉREO

Para fortalecer la capacidad normativa y regulatoria del **transporte aéreo**, el 16 de octubre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), con autonomía técnica y operativa, así como con facultades de tramitación y decisión en materia de aviación civil y aeroportuaria.

La AFAC supervisa permanentemente el cumplimiento de los compromisos de inversión de los concesionarios y permisionarios, establecidos en los programas maestros de desarrollo. En diciembre de 2019 se autorizó el Programa quinquenal del Grupo Aeroportuario del Pacífico.

Para incrementar la participación de la aviación nacional en los mercados mundiales, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicó en el DOF el 15 de enero de 2020 el Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania del 8 de marzo de 1967, hecho en la Ciudad de México el 2 de mayo de 2019.^{1/}

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583905&fecha=15/01/2020



- Se publicó en el DOF el 27 de febrero de 2020 el Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia, hecho en la Ciudad de México el 14 de febrero de 2019, el cual entró en vigor el 1 de marzo de 2020.
- Se renovó la vigencia del Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China, por cinco años más.
- Se concluyó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Islandia.
- Se rubricó el proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Marruecos.

Para fortalecer la conectividad aérea, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se abrieron 174 nuevas rutas regulares: 121 internacionales, de las cuales 110 son de pasajeros y 11 de carga, y 53 nacionales, 52 de pasajeros y una de carga.

Durante el segundo semestre de 2019^{1/} se llevaron a cabo 250 visitas del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas a permisionarios, concesionarios, centros de capacitación y servicios aéreos especializados, y se emitieron los certificados de aeródromo de los aeropuertos internacionales de Chihuahua y Culiacán, con lo cual se tiene un acumulado de 42 aeropuertos internacionales certificados.

El dinamismo que había experimentado el transporte aéreo se revirtió como resultado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19; de septiembre de 2019 a junio de 2020 el número de pasajeros transportados disminuyó en 28.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Para hacer frente a esta contingencia, la AFAC emitió dos lineamientos:

^{1/} Con motivo de la contingencia no ha iniciado el Programa Anual 2020.

- Circular obligatoria CO SA-09.1/13 R2 (30 de marzo) que establece el plan de contingencia de la aviación civil ante eventos de importancia en salud pública y las acciones para enfrentar la situación y mantener condiciones de seguridad en la operatividad de las terminales áreas.
- Circular obligatoria CO AV-01/20 (10 de junio) que establece los lineamientos a seguir por los concesionarios, permisionarios y operadores aéreos y aeroportuarios nacionales, para reactivar las operaciones suspendidas por la contingencia sanitaria derivada por el COVID 19 de manera ordenada y segura.

Los **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**, continuaron en operación durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, las operaciones aeronáuticas disminuyeron 70.2% con respecto a lo programado.

En coordinación con la SEDENA, se avanzó en la modernización del Centro de Control México, así como en la cuarta fase de rediseño de espacio aéreo, con el propósito de garantizar la seguridad de las operaciones aeronáuticas de los tres aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se continuaron las obras de rehabilitación del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)**. Entre las que destacan:

- La construcción del edificio de posiciones de contacto en “dedo L”, con un avance de 89.56%, para atender a un mayor número de pasajeros sin traslado en autobuses para abordar el avión.
- La rehabilitación de la pista 5 derecha, 23 izquierda y la reestructuración de la calle de rodaje “Coca”, con un avance de 89.69% y 66.01%, respectivamente.
- La reestructuración de las calles de rodaje “Bravo” y “Delta” y de la plataforma “Tango-India”.
- La rehabilitación, primera etapa, de 51 baños en las dos terminales.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- La elaboración de los estudios técnicos y del proyecto ejecutivo para la reestructuración de los edificios terminales.

Con el fin de mejorar la puntualidad de los vuelos en condiciones de saturación aeroportuaria, en octubre de 2019 se inició la implementación del sistema de toma de decisiones de manera colaborativa (A-CDM, por sus siglas en inglés) y se estableció un Centro de Mando Aeroportuario para monitorear en tiempo real la dinámica operacional y solucionar los problemas.

Para brindar mayor seguridad, prevenir actos delictivos y monitorear en tiempo real toda la superficie del aeropuerto, se remodelaron los Centros de Gestión Aeroportuaria, que operan con el apoyo de 3,102 cámaras distribuidas en ambas terminales y se modernizaron las áreas de inspección de pasajeros con la incorporación de 24 equipos de tecnología de imagen avanzada, no intrusivos para los usuarios.

Con el propósito de mitigar los efectos de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 y apoyar la recuperación económica, se realizaron las siguientes acciones hasta junio de 2020:

- En coordinación con las autoridades sanitarias, se aplicaron medidas de bioseguridad, como limpieza y sanitización de los equipos de seguridad en ambas terminales y la toma de temperatura corporal a usuarios y pasajeros antes de ingresar a un área de seguridad.
- Se proporcionó información a los usuarios sobre la aplicación de medidas sanitarias de sana distancia y el uso de utensilios de protección mediante señalización en todas las áreas del aeropuerto.
- Se incluyeron carteles informativos en los espacios publicitarios y en las pantallas informativas de vuelos en ambas terminales; se colocaron autoadheribles informativos y restrictivos en accesos de baños, elevadores, áreas de salas de última espera y asientos de salas; se instalaron cintas precautorias en filtros de

inspección y bandas de reclamo de equipaje y zonas de documentación, entre otros.

- Se gestionó ante la SHCP el otorgamiento de descuentos a las líneas aéreas de pasajeros en las tarifas de los servicios aeroportuarios que presta AICM: 100% en abril y mayo, y 60% en junio de 2020.
- En los contratos de arrendamientos con aerolíneas de pasajeros, se autorizaron descuentos de hasta 40% durante abril y mayo y de hasta 20% en junio; a los prestadores de servicios se les otorgó apoyo temporal de disminución de ingreso mínimo garantizado en 75% de abril a junio; a todos los arrendatarios se les prorrogaron tres meses las fechas límite de pago para las rentas de mayo a julio de 2020.
- Se solicitó a los terceros prestadores de los servicios aeroportuarios de abordadores mecánicos para pasajeros en la modalidad de aerocares y pasillos telescópicos que, de ser posible, otorgaran descuentos.

La red de aeropuertos operada por **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)**, continuó con el programa de inversión para la conservación y modernización de los aeropuertos de su red y las estaciones de combustible para avión. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La ampliación del aeropuerto de Chetumal, con un avance de 91.98%; los proyectos para la modernización del aeropuerto internacional de Puerto Escondido en Oaxaca y para la ampliación del aeropuerto de Tepic.
- Se iniciaron siete estudios de preinversión para la ampliación del aeropuerto de Tamuín en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí; en febrero de 2020 el gobierno estatal adquirió, en favor de ASA, los terrenos para dicha ampliación.

En suministro de combustible, hasta junio de 2020, ASA mantuvo 55% del mercado nacional, el resto se comercializó por terceros y continúa proporcionando el servicio de almacenamiento de



combustible en todos los aeropuertos, en 13 de ellos, bajo la modalidad de uso común.

Durante la contingencia sanitaria COVID 19 los aeropuertos de la red ASA siguieron operando; sin embargo, el número de operaciones se redujo significativamente. En junio se reactivaron 12 rutas que habían sido canceladas. Además de las medidas de prevención, ASA desarrolló procesos y sistemas para el trabajo a distancia, así como para la impartición de los cursos del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Destaca el diseño y fabricación de un prototipo de cabina sanitizante con medición de temperatura y sistema de desinfección.

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) continuó con la integración de los aeropuertos de la Ciudad de México, de Toluca y General Felipe Ángeles en el Sistema Aeroportuario Metropolitano.

En apoyo a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- A través de la AFAC, en coordinación con el Agrupamiento de Ingenieros Militares de la SEDENA, se proporcionó asesoría técnico-aeronáutica para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, con la finalidad de garantizar que la construcción del aeropuerto se lleve a cabo con apego a la normatividad nacional, así como a las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.
- La SEDENA, SCT, AFAC y GACM firmaron un convenio de colaboración en materia aeronáutica para facilitar los trámites, permisos, licencias, concesiones y estudios técnicos requeridos para la construcción del aeropuerto.
- En enero de 2020, la AFAC emitió la autorización del Plan Maestro.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, a través del GACM llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno Federal adquirió las acciones de la empresa Aleática, integrante del grupo Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. El proceso está suspendido por la contingencia sanitaria de COVID 19, sin embargo, se formalizó una carta de intención para que continúe el proceso de compra.
- En el marco de los comités técnicos para facilitar la obtención y tramitación de permisos, licencias, concesiones, así como la elaboración de estudios técnicos, para el desarrollo del Sistema Aeroportuario Metropolitano, se efectuaron 13 talleres de trabajo con la participación de la AFAC, SENEAM, GACM, AICM y el Aeropuerto Internacional de Toluca, así como la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Cámara Nacional de Aerotransportes y las principales aerolíneas del país.

Con relación al proceso de cierre del aeropuerto de Texcoco, se cancelaron los contratos asociados a este proyecto y se llevó a cabo la desincorporación de los activos del aeropuerto para ser transferidos a otros proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

- Para resolver las inconformidades que presentaron en contra de la cancelación del aeropuerto de Texcoco, se atendieron 79 juicios de amparo, de los cuales se resolvieron 55, los restantes 24 tienen un retraso en su resolución derivado de la contingencia sanitaria COVID 19.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

En el **autotransporte federal** de carga, pasaje y turismo, las acciones se orientaron a mejorar los servicios y contribuir a la seguridad vial en las carreteras y se avanzó en la modernización y sistematización de los trámites, con el fin de contribuir al combate a la corrupción.

Para reforzar la supervisión y garantizar el cumplimiento de la normatividad, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Se efectuaron 2,078 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal.
- Se verificó el cumplimiento del peso y dimensiones a 74,668 vehículos de carga.
- Se verificaron en terminales de autobuses de pasajeros, las condiciones físico-mecánicas de 15,094 vehículos.
- Se concluyó e implementó el sistema de citas por Internet, a través del cual se atiende a los permisionarios, lo que da mayor transparencia al proceso y ayudará a evitar contagios. Se concluyeron los sistemas para el trámite de alta vehicular de convertidores, así como los sistemas de consultas en línea de seguros de los vehículos de autotransporte federal y de verificación de vigencia de la licencia federal de conductores por parte del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América.
- Para impulsar la modernización de la flota vehicular, la SCT y Nacional Financiera modificaron las condiciones para otorgar garantía financiera a empresas pequeñas transportistas y hombres-camión, que no son susceptibles de crédito por parte de las instituciones financieras. Se prevé apoyar la adquisición de alrededor de mil unidades.

En relación con la contingencia sanitaria COVID 19:

- El 23 de marzo se emitió la Circular Obligatoria Plan de contingencia de Autotransporte Federal que establece las acciones a implementar en las terminales de autobuses de pasajeros para evitar la propagación de contagio.^{1/}
- El 31 de marzo se emitieron las recomendaciones para los autotransportistas que utilizan paradores, almacenes y terminales de carga y descarga, para dar a conocer las medidas sanitarias de carácter preventivo.

^{1/} http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/COVID19/CIRCULAR_OBLIGATORIA_FINAL_DGAF-MEDPREV_23032020.pdf

- El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se prorroga por un plazo de tres meses la vigencia y efectos de los permisos para los servicios de transporte o de arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, así como de las aprobaciones y de las revalidaciones, para obtener el permiso para operar como unidad de verificación, en materia de emisiones contaminantes, y de condiciones físico-mecánicas y de seguridad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Se instrumentó la emisión vía remota de las autorizaciones provisionales especiales para circular, incluso sin placas ni tarjeta de circulación, en carreteras federales mientras persiste la contingencia sanitaria.
- Se tuvo presencia en las cuatro terminales de pasajeros de la Ciudad de México y en 78 de las principales terminales del país, para asegurar la implementación de las acciones preventivas de sanitización y limpieza de instalaciones y autobuses, así como la aplicación de las recomendaciones sanitarias a los pasajeros.

Con el propósito de mejorar la capacitación de los operadores del autotransporte federal, además de la constante supervisión a los centros de formación, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se avanzó en la implementación de un estándar técnico para los simuladores que se utilizan en los cursos, así como en el proceso de acreditación de la SCT ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, para tramitar certificados de competencia de los operadores que cumplan con los requisitos establecidos para ello.

En materia de **Medicina en el Transporte**, en 2019 se cancelaron las autorizaciones a médicos terceros que practicaban los exámenes que son requisito para asegurar la capacidad física del personal técnico y los operadores del transporte aéreo, ferroviario, marítimo y el autotransporte federal. Se retomó esta responsabilidad en sus propias unidades médicas, con el fin de erradicar malas prácticas y asegurar la



adecuada aplicación de los exámenes. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se reactivaron 42 unidades médicas existentes y se crearon 10 más.
 - Se implementó un sistema electrónico de citas para ordenar el proceso y evitar prácticas de corrupción.
 - Se puso en operación el Sistema Institucional de METRA, en el que registran todos los exámenes, mediante accesos controlados; es un expediente clínico electrónico que contiene la información médica del personal de transporte federal.
 - Se practicaron 147,952 exámenes psicofísicos integrales.
- Con recursos privados sobresalen la construcción de la Terminal para Fluidos en el puerto de Topolobampo; la ampliación de la Terminal Especializada en Automóviles del puerto de Lázaro Cárdenas y la conclusión de las terminales de Fluidos, Granel Agrícola y Especializada en Contenedores en la ampliación del puerto de Veracruz.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, el Gobierno de México trabajó para mantener la infraestructura portuaria en los puertos no concesionados, por lo que se recalendarizó, para iniciar en 2021, el proyecto de protección costera en la Bahía de Puerto Marqués, Guerrero. Asimismo, para mejorar la infraestructura portuaria se autorizaron 42 concesiones para construcción y operación de obras portuarias y 56 proyectos ejecutivos de infraestructura marítima portuaria. Durante este periodo, también se regularizaron el uso de áreas en las Administraciones Portuarias Integrales (API) Federales, por lo que se registraron 57 contratos de cesión parcial de derechos para nuevas instalaciones y 77 para la prestación de servicios portuarios.

SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y empleo, el Gobierno de México fortaleció la construcción de infraestructura portuaria que mejore la conectividad intermodal y que genere desarrollo regional en las zonas costeras. Asimismo, fortaleció la Marina Mercante Nacional con la creación de rutas regulares de cabotaje y de transporte marítimo de corta distancia y apoyó a las escuelas náuticas.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se invirtieron 11,496.9 millones de pesos integrados por 1,881.5 millones de pesos de recursos propios y 9,615.4 millones de pesos de recursos privados.

- Con recursos propios destacan las obras realizadas de reordenamiento náutico, el malecón y la habilitación de la vialidad interna del puerto de Ensenada; la prolongación de las escolleras del puerto de Lázaro Cárdenas; la construcción de la subestación eléctrica y la adecuación de pavimento en patios del puerto de Altamira; la continuación del libramiento ferroviario a Santa Fe, la nueva aduana y la ampliación del puerto de Veracruz.
- Como parte del proceso de verificación de obligaciones portuarias, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de los títulos de concesión, permisos y autorizaciones fuera de los recintos de las API Federales, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron 421 verificaciones y se iniciaron 30 procedimientos administrativos de sanción por incumplimiento a las obligaciones establecidas.
- El 1 de junio de 2020, se inauguró la primera carretera marítima entre los puertos de Tampico, Veracruz, Progreso y Santo Tomás de Castilla, Guatemala. Para ello:
- Se modificaron los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP) de las API Federales de Tampico, Veracruz y Progreso.
 - Se autorizaron las tarifas máximas por el uso de infraestructura portuaria para el tráfico de cabotaje y transporte marítimo de corta distancia.



De septiembre de 2019 a junio de 2020, se elaboró un proyecto de iniciativa de ley para el Desarrollo de la Marina Mercante y la Industria de la Construcción y Reparación de Embarcaciones con el objetivo de incentivar, con apoyos fiscales y financieros, la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones.

Debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19 y con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones portuarias y del transporte marítimo, el Gobierno de México se incorporó en la Mesa Redonda de Autoridades Portuarias para participar en la implementación de las disposiciones de la Organización Marítima Internacional referente a los puentes humanitarios.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) estudiaron 1,164 alumnos de los que egresaron 294 oficiales. Asimismo, se capacitaron a 8,528 profesionales en seguridad marítima, operación avanzada de buques tanque y en cursos para ascenso de oficiales; se actualizaron 5,613 subalternos en seguridad y protección de plataformas y barcas; y se dieron cursos a 11,124 pescadores y prestadores de servicios turísticos.

Con la acreditación del Sistema de Gestión de Calidad del FIDENA, se cumplió con la norma ISO 9001:2015 y con los preceptos en educación náutica derivados del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

Para paliar los efectos derivados de la pandemia por el COVID 19, entre marzo y junio de 2020 se realizaron 13 puentes humanitarios^{1/} para transportar a 2,273 personas (pasajeros y

tripulación) de 10 embarcaciones y poder regresarlos a sus países de origen, a través de un mecanismo interinstitucional e intergubernamental, bajo estrictos protocolos y controles sanitarios.

COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS

En el marco de los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” se elaboraron dos políticas públicas que refuerzan el compromiso con México de generar mayor bienestar para la población, a través del acceso a Internet en todo el país:

- El Programa de Cobertura Social 2019,^{2/} publicado el 1 de octubre de 2019, el cual tiene como objetivo identificar las Zonas de Atención Prioritaria que requieren servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, principalmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad, en dichas zonas. A través de este Programa, se identificaron 10,674 localidades, mismas que de acuerdo a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, será el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), quien realice las acciones en el ámbito de su competencia para contribuir al logro de los objetivos de este programa, pudiendo establecer obligaciones de cobertura geográfica, poblacional o social a los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, siendo estos últimos los responsables de ampliar el despliegue de las redes para atender sus compromisos de cobertura y penetración.

^{1/} Mecanismo humanitario implementado en los puertos que permite desembarcar a pasajeros de cruceros y tripulación para su repatriación.

^{2/} Programa de Cobertura Social 2019: <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/programa-de-cobertura-social>



- El Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2019,^{1/} publicado el 4 de diciembre de 2019, en el cual se identifica, sistematiza y ordena la información de inmuebles en donde se podría ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita en sitios públicos asociados a programas y proyectos públicos. A través de este programa se identificaron 19,041 sitios prioritarios por conectar de las secretarías de Bienestar, Educación Pública y Salud del Gobierno Federal.

Con el objeto de contribuir al desarrollo y aceleración del despliegue de la cobertura social, se modificó el proyecto de Red Compartida^{2/} lo que representa 7.2% de cobertura poblacional que incluye localidades menores de 5 mil habitantes. A junio de 2020, el despliegue alcanzó 54.9% de cobertura poblacional^{3/} que se traduce en disponibilidad de servicios de banda ancha para 61.6 millones de habitantes en todo el territorio nacional y 59.4% de cobertura de los pueblos mágicos. El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones es el encargado de dar seguimiento a este proyecto.

Sabemos que no es suficiente llevar conectividad de Internet si este no va acompañado de las habilidades y competencias digitales necesarias para su uso y apropiamiento, para ello, a través de los 32 Centros de Inclusión Digital, se implementó el modelo de aprendizaje basado en el Marco de

Habilidades Digitales obteniendo como resultado más de 90 mil usuarios inscritos. Adicionalmente, en colaboración con *Microsoft* se fomentó la certificación de la población en habilidades digitales básicas, mismas que de octubre de 2019 al mes de diciembre de ese mismo año, certificaron 348 usuarios en el estándar de competencias laborales en productividad.

Con relación a la contingencia sanitaria COVID 19, se publicó en la página de internet de la SCT, la “Guía de Ciberseguridad para el uso seguro de redes y dispositivos de telecomunicaciones en apoyo al teletrabajo”.^{4/}

Están en operación 5,074 sitios públicos con conectividad satelital que brindan acceso de manera gratuita a Internet en localidades rurales de alto y muy alto grado de marginación.^{5/}

IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

A través de las redes de telecomunicaciones de alto desempeño, se continuó brindando el servicio de Internet de alta capacidad a los sitios beneficiados con el Proyecto de Red NIBA y 40 ciudades. Los principales sitios favorecidos fueron: instituciones de educación superior, educación media superior, centros de investigación, hospitales del IMSS y del ISSSTE, hospitales de alta especialidad, bibliotecas y oficinas de gobierno, entre otros.

En apoyo a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, se proporcionó a 51 hospitales públicos y centros de salud en zonas urbanas y rurales, una red satelital de banda ancha de alto desempeño. Con

^{1/} Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2019: <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/programa-de-conectividad-en-sitios-publicos>

^{2/} De acuerdo con el Contrato de Asociación Público-Privada de fecha 24 de enero de 2017 y su Convenio Modificatorio de fecha 1 de octubre de 2019. <https://promtel.gob.mx/perfiles/wp-content/uploads/2020/01/Convenio-modificatorio-contrato-APP.pdf>

^{3/} Visualizador Geográfico <https://www.redcompartida.igg.unam.mx/geoportala/home>

^{4/} <https://www.gob.mx/sct/prensa/la-sct-presenta-una-guia-de-ciberseguridad-en-apoyo-al-teletrabajo?idiom=es>

^{5/} 53% de estos sitios terminará su vigencia el 30 de septiembre de 2020, a razón que esos servicios concluyen en esa fecha.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

esta conectividad temporal y gratuita se logró mayor coordinación entre la Secretaría de Salud y las diferentes unidades médicas que atienden la emergencia sanitaria, lo que facilitó el intercambio de diagnósticos y de información, priorizando la prevención y la telemedicina.

Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, se amplió la cobertura de la red de sucursales en el periodo de enero a junio de 2020, de Telecomunicaciones de México, mediante la apertura de 10 puntos de servicio en beneficio de 801,190 habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, logrando que 83.1% de la población del país tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital. Debido a la pandemia derivada del COVID 19, y para proteger a los adultos mayores, el Gobierno Federal adelantó el pago de pensiones de dos periodos en uno, instrumentándose así tres millones de operaciones

en la red de sucursales de Telecomunicaciones de México, en el segundo trimestre de 2020.

A través de los satélites Bicentenario y Morelos 3, y de los Centros de Control Satelital y de Comunicaciones, se proporcionaron servicios fijos y móviles a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social lo que permitió cumplir con la meta de disponibilidad mínima de 99.741%.

Durante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el Servicio Postal Mexicano no suspendió la prestación del servicio de correspondencia. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se manejaron 313.5 millones de piezas, de las cuales, 9.2 millones correspondieron a envíos de paquetería, derivado del aumento del comercio electrónico lo que permitió incrementar el volumen de paquetería nacional en 24%, en relación con el mismo periodo del año anterior.



TURISMO

En el primer semestre de 2020 el turismo internacional se vivió una de las crisis más graves en la historia reciente. La pandemia de COVID 19 trajo consigo la detención, prácticamente total, de la movilidad turística global desde los primeros meses de 2020, dada la adopción de restricciones a los vuelos internacionales en muchos países. La Organización Mundial de Turismo (OMT) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)^{1/} prevé que la afectación al sector turismo podría alcanzar un declive de entre 60 y 80%, respecto de las cifras alcanzadas en 2019.

En marzo de 2020, la llegada de turistas a los principales destinos internacionales registró una caída abrupta de 57%, con una pérdida de viajes internacionales realizados cercana a los 67 millones, como consecuencia de la generalización del confinamiento y el cierre total o parcial de aeropuertos y fronteras en muchos países. Los escenarios previstos indican que con la pandemia podrían perderse cerca de mil millones de turistas internacionales, con una afectación grave al ingreso y el empleo en los países receptores, cuyas pérdidas podrían alcanzar hasta 1.2 billones de dólares y 120 millones de puestos de trabajo.

La reactivación del turismo dependerá del éxito que logre cada país en la contención de los contagios, así como de la duración de las restricciones de viaje y el cierre de fronteras. Se coincide en que los signos de recuperación podrán verse a partir del cuarto trimestre de 2020, pero principalmente en 2021 y que se basarán inicialmente en la demanda turística interna; es decir, en la reanudación del turismo dentro de cada país.^{2/}

El sector turismo en México es uno de los sectores económicos más afectados por la emergencia sanitaria, ya que los esfuerzos de contención de la pandemia significaron la total suspensión, a partir de marzo de 2020, de los viajes y las actividades turísticas, el cierre temporal de hoteles y restaurantes, sin conocerse la duración que tendrá esta situación.

Desde el inicio de la presente administración se definió la **Estrategia Nacional de Turismo** como eje rector en materia turística, la cual contempla cinco estrategias:

- Consolidar la integración y desarrollo regional del sureste mexicano, a través de proyectos de infraestructura de alto impacto.
- Regionalizar destinos con vocación turística en macro regiones que generen un mayor equilibrio.
- Aumentar el gasto para ser los mejores, más que los primeros.
- Conciliar el crecimiento económico con el social, es decir, el turismo como herramienta de integración y reconciliación social que genere condiciones de bienestar para los mexicanos que viven en los destinos y que por muchos años han sido ignorados.
- Diversificar los mercados para comercializar y posicionar nuestros destinos y productos turísticos.

Esta estrategia definió cinco proyectos detonadores de la actividad turística nacional: 1) Tren Maya; 2) Fortalecer destinos; 3) Fortalecer el mercado interno; 4) Diversificación de mercados, impulso a negocios efectivos y desarrollo de esquemas de comercialización; y 5) Vinculación multisectorial e interinstitucional.

Los **resultados de la actividad turística** pueden ser divididos en dos periodos: el anterior a la pandemia, en el que se observa continuidad en los logros alcanzados desde el inicio de la administración y los registrados durante la pandemia, en el que las cifras significativas del sector se reducen drásticamente y

^{1/} UNWTO. *World Tourism Barometer May 2020. Special focus on the Impact of COVID-19 (Summary)* (OMT en español).

^{2/} <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-05/Barometer%20-%20May%202020%20-%20Short.pdf>

de manera completamente atípica, por la caída de la demanda de servicios turísticos, tanto de turistas internacionales, como de nacionales.

- En 2019, México se mantuvo en la séptima posición de la clasificación internacional de la OMT, en materia de recepción de turistas internacionales. En ese año arribaron 45.0 millones de turistas, los cuales generaron un ingreso de divisas por 24,573 millones de dólares. Sin embargo, desde enero y febrero de 2020 se comenzaron a tomar medidas de contención de la movilidad a nivel mundial, por lo que los principales resultados del turismo nacional presentaron altibajos.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 la llegada de turistas internacionales ascendió a 28.2 millones, inferior en 21% a lo alcanzado durante el mismo periodo del año anterior (35.7 millones de turistas). Esta cifra comprende 13.5 millones de turistas de internación (47.9%) y 14.7 millones de turistas fronterizos (52.1%). El turismo fronterizo registró un crecimiento de 8.6%, respecto del mismo periodo anterior.
- Los visitantes extranjeros por vía aérea sumaron 10.6 millones de personas, lo que representó una disminución de 33.3% respecto a igual periodo del año anterior. Por su origen, 53.1% provino de estados Unidos de América (EUA); 15.0% de Canadá; 3.2% de Colombia; 2.5% de Reino Unido; 2.1% de Brasil; 1.8% de España; y el restante 22.3% de otros países del mundo.
- En el mismo periodo, el ingreso de divisas por visitantes internacionales fue de 13,943 millones de dólares, lo que representó una disminución anual de 31.3%. De esta cifra, 77.6% correspondió a turistas internacionales por vía aérea, que significaron 10,817 millones de dólares con una disminución de 34.0%.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 arribaron a puertos mexicanos 1,908 cruceros, cifra inferior en 22.2% a la del mismo periodo previo. El número de pasajeros disminuyó en 23.2% para alcanzar 5.7 millones. Desde el 15 de marzo de 2020 las

compañías de cruceros que forman parte de la *Florida-Caribbean Cruise Association*, suspendieron todos los embarques en los puertos de EUA; esta medida aún se encuentra vigente, por lo que en marzo la llegada de cruceristas se redujo en 30.7% respecto del mismo mes de 2019. Durante abril no arribaron pasajeros por este medio.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, en los 70 destinos monitoreados por el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, se registró una ocupación promedio de 40.4%, equivalente a una disminución de 19.4 puntos porcentuales, respecto a igual periodo del año anterior.
- En marzo de 2020, ya declarada la emergencia sanitaria, se registraron disminuciones significativas en la llegada de turistas de los 10 principales mercados de México comparadas con el mismo mes del año previo. Al respecto, los provenientes de EUA disminuyeron en 51.1%; Canadá, 56.2%; Colombia, 48.0%; Francia, 45.8%; Brasil, 54.5%; Reino Unido, 51.3%; Argentina, 63.0%; España, 51.0%; Perú y Alemania, 48.5% cada uno. También, el arribo de turistas de otros mercados de menor relevancia se redujo: China en 85.6%; Emiratos Árabes Unidos, 76.9%; India, 69.7%; Corea del Sur, 65.5%; Japón, 54.8%; Venezuela, 51.9%; y Guatemala, 51.5%, entre otros. Para abril, la caída de esta variable fue vertiginosa, ya que supera en todos los casos mencionados al 95.8%.
- Durante el periodo de septiembre 2019 a junio 2020 la balanza turística presentó un saldo favorable de 8,155.9 millones de dólares, que comparada con igual periodo anterior fue menor en 3,410.1 millones de dólares.

En materia de **certificación turística** y con el fin de fomentar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se emitieron 4,198 distintivos de los diferentes programas de calidad y 1,361 acreditaciones de guías de turistas, mismos que permitirán a los



prestadores de servicios turísticos adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística. Lo anterior, permitirá incrementar su competitividad e impulsar la sustentabilidad social, económica y ambiental, así como mantener la mejora continua en el sector turístico.

- Con el otorgamiento de 7,172 certificados de inscripción y renovación, se alcanzó un total de 21,472 prestadores de servicios turísticos inscritos en el país.
- Se entregaron 700 constancias a establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, lo que permitió que 5,450 hoteles cuenten con una categoría registrada en el Sistema de Clasificación Hotelera.

Certificaciones FONATUR

- Para la temporada 2020-2021 renovaron su galardón *Blue Flag* 53 playas y otras 10 lo obtuvieron por primera vez. Asimismo, tres marinas renovaron sus certificados y 25 embarcaciones de turismo sostenible ingresaron al programa.
- Para esa temporada, México cuenta con un total de 91 sitios *Blue Flag* en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, (63 playas, tres marinas y 25 embarcaciones) certificados.
- Como parte del seguimiento al Programa de Desarrollo Sustentable *EarthCheck*,^{1/} se obtuvo el Certificado *Gold* al Campo de Golf y al CIP Ixtapa en marzo de 2020, como resultado de los cinco años continuos de certificación *Silver*.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

En materia de **promoción turística** se procuró el aprovechamiento de los recursos existentes, el uso de las tecnologías y la generación de alianzas estratégicas.

- Como parte del programa "Toca Puertas" de promoción de México en el extranjero, se realizó una visita a *Beijing*, China del 16 al 23 de septiembre 2019, en la que algunas entidades

federativas del país^{1/} presentaron su oferta turística a las 50 empresas líderes de la industria turística china, entre las que se incluyen líneas aéreas, *tour* operadores, agencias de viajes y grupos de inversionistas en infraestructuras.

- Se participó en las siguientes ferias y eventos comerciales: IMEX América (del 10 al 12 de septiembre de 2019), en Las Vegas, Nevada, EUA; ABAV Expo 2019 (del 25 al 27 septiembre de 2019), en Sao Paulo, Brasil; FIT Argentina 2019 (del 5 al 8 de octubre de 2019), en Buenos Aires, Argentina; WTM London 2019 (del 2 al 4 de noviembre de 2019), en Londres, Inglaterra; IBTM *World* (del 19 al 21 de noviembre de 2019), en Barcelona, España; FITUR 2020 (del 22 al 26 de enero de 2020), en Madrid, España; y Vitrina Turística ANATO 2020 (del 25 al 28 de febrero), en Bogotá, Colombia. En los pabellones de estas ferias se celebraron 1,465 citas de negocios.
- Del 24 al 27 de octubre de 2019, se llevó a cabo en Pachuca, Hidalgo, el Primer Tianguis de Pueblos Mágicos, como un paso evolutivo de la Feria de Pueblos Mágicos que se realizaba anteriormente. En este evento, por primera vez se concertaron negocios entre operadores turísticos y los representantes de Pueblos Mágicos y se contó con la participación de más de 151 mil visitantes.
- Debido a la emergencia sanitaria, se determinó posponer, hasta 2021, la realización de la edición 45 del Tianguis Turístico; asimismo, se dio a conocer la creación del Tianguis Turístico Digital que se realizará en septiembre de 2020.
- Para impulsar el turismo deportivo en su vertiente automovilística se constituyeron alianzas estratégicas con *Nascar Peak México Series*, la Carrera Panamericana y *Score Baja Mil*, para realizar eventos de promoción del país a nivel nacional e internacional, sin costo para el erario.

^{1/} Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Como parte del Programa México Renace Sostenible y con el objetivo de fortalecer la identidad biocultural, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, se lanzó el programa de libro-guías de turismo elaborados por cronistas del renacimiento mexicano y se llevó a cabo la Ruta del Pescado de Moctezuma, una Visión Pedagógica del Turismo, en la que participaron seis entidades federativas,^{1/} 31 municipios, ocho Pueblos Mágicos y seis patrimonios de la Humanidad.
- Durante el primer semestre de 2020 se participó en el Taller para la Elaboración de la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, del cual derivó el modelo de turismo a ser desarrollado dentro del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024.
- La Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 realizó 12.8 mil servicios en beneficio de 427 mil turistas. El 25% de ellos fueron atendidos dentro de los operativos del periodo vacacional. Además, se desarrollaron dos aplicaciones *Web* con capacidad de georreferenciación para mejorar el servicio.
- Por conducto del Instituto de Competitividad Turística se impartieron 40 cursos de capacitación a 1,771 personas en materia de Calidad en el Servicio, Cultura Turística y Formación de Embajadores Turísticos. Se registraron 52 diplomados de formación de guías de turistas y 254 cursos de actualización para impulsar el cumplimiento de las normas NOM-08-TUR y NOM-09-TUR.
- Durante la emergencia sanitaria se validaron 15 cursos en línea y se apoyó la capacitación e intercambio de conocimiento a distancia. En este rubro destacan el Congreso de Investigación Aplicada al Turismo realizado en octubre de 2019 y su nueva edición programada para el tercer trimestre de 2020. Además, se realizaron 16 seminarios de profesionalización para 5,221 participantes. En coordinación con la OMT y el gobierno del estado, se realizó en Cancún, Quintana Roo, el curso regional de capacitación bajo el tema “El turismo y la participación comunitaria: una visión sustentable para el desarrollo”, con la participación de 37 funcionarios y catedráticos de 12 entidades federativas^{2/} y dos funcionarias del Ministerio de Turismo de Ecuador.
- Para promover el pleno respeto de los derechos humanos en el turismo, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se impartieron cinco cursos en línea relacionados con la inclusión y la discapacidad.
 - En octubre de 2019 se realizaron eventos de promoción del turismo de bodas y romance en Veracruz, Querétaro y Guanajuato.
 - Asimismo, durante enero y febrero de 2020 se convocó a la decimoquinta edición del Reconocimiento de la Diversificación del Producto Turístico Mexicano con 10 categorías y 69 propuestas participantes.
- En septiembre de 2019 se obtuvo la ampliación de la vigencia de la Manifestación de Impacto Ambiental para la utilización del banco de arena de Cozumel con vigencia de 10 años. Igualmente, se efectuó la solicitud de apoyo financiero al Fondo Nacional de Infraestructura para la elaboración de los estudios adicionales de preinversión para Playa del Carmen, Cancún, Cozumel, Riviera Maya y Bahía de Chetumal en Quintana Roo.
- En abril de 2020 se aprobó el Proyecto Kuxatur para promover la conservación de la biodiversidad por medio de modelos de turismo sostenible para Sian Ka'an en Quintana Roo, Sierra La Laguna en Baja California Sur y Huatulco en Oaxaca.

^{1/} Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.



- Por medio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se formularon estudios de planeación turística regional de gran visión para la Ruta Ríos Mayas en Tabasco; para el centro del estado, en Coahuila; y para el municipio de Campeche, en Campeche. Además, se firmaron dos convenios con la empresa *Beijing Sansong International Holding Company* y *China Communications Construction Company*, a fin de desarrollar la infraestructura y la actividad turística en México, para los proyectos turísticos Playa Espíritu, en Mazatlán, Sinaloa; Puerto Escondido, en Oaxaca y Loreto-Nopoló, en Baja California Sur.
- En apoyo a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, la SECTUR llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En coordinación con la Secretaría de Salud, se formularon los protocolos y lineamientos para establecer niveles de operación restringida para prestadores de servicios durante la emergencia sanitaria y para el periodo de reactivación y reapertura turística bajo el esquema de la nueva normalidad. Este último comprende 18 tipos de servicios agrupados en el “Lineamiento Nacional para la reapertura del Sector Turístico” publicado el 20 de mayo de 2020.^{1/}
 - Se emitió el Protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera, que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID 19, el cual incluye al subsector de alimentos y bebidas.
 - Se creó el sistema de gestión de calidad y seguridad higiénico-sanitaria denominado “Punto Limpio V2020”, de buenas prácticas que responde a las necesidades impuestas por la pandemia de COVID 19.
 - Se consolidaron las propuestas de protocolos en materia de sanidad y seguridad para COVID 19, de los diferentes actores del sector turístico vinculados al Turismo de Reuniones, Turismo Cultural, Turismo de Romance y Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, mediante la concentración de 41 documentos.
 - Durante abril y mayo se gestionaron y publicaron en las redes sociales de la SECTUR, a través de Estrategia Digital, 142 conferencias y foros virtuales de temas vinculados con el turismo y la emergencia sanitaria. Con un impacto unitario en tres plataformas digitales: *Instagram* con 199 mil seguidores, *Twitter* 868 mil y *Facebook* 1.6 millones de seguidores.

^{1/} https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf

BANCA DE DESARROLLO

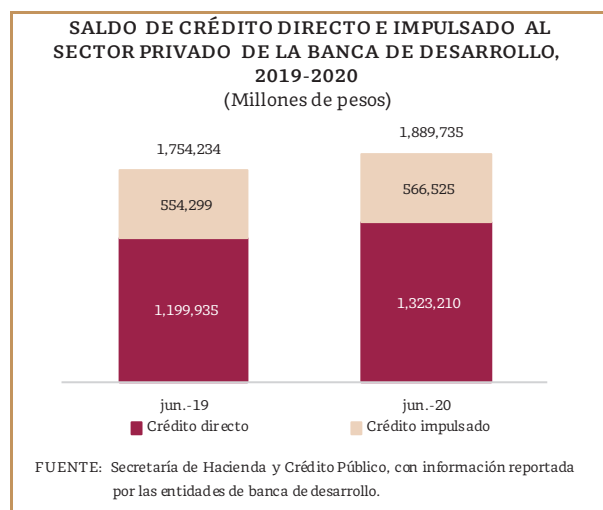
La banca de desarrollo^{1/} en su conjunto concentró sus esfuerzos para brindar apoyo a aquellos sectores que por sus características no son atendidos por la banca comercial. Durante 2020 asumió un papel muy importante, debido a que implementó diversas medidas de apoyo a su población objetivo para aminorar los efectos ocasionados por la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, mitigar sus consecuencias y apoyar a la recuperación de las principales actividades económicas. Entre las principales medidas establecidas destacan la recalendarización de las amortizaciones, el diferimiento de pagos, y el otorgamiento de créditos para mejorar la liquidez de sus acreditados.

Los principales indicadores para medir la contribución de las instituciones de fomento son la colocación de crédito directo, entendido éste como los préstamos de dinero que realizan las entidades en primer y segundo piso a sus sectores de atención, bajo determinadas condiciones, plazos o tasas de interés normalmente inferiores a las del mercado; y de las garantías que ofrece a los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, también conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la banca de desarrollo y el saldo expuesto por los intermediarios financieros privados.

Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como el capital de riesgo otorgado al sector privado, se le denomina crédito impulsado.

^{1/} Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

Al término de junio de 2020, el crédito directo de la banca de desarrollo mostró una variación real de 6.7% respecto al mismo periodo del año anterior.



La banca de desarrollo aumentó el número de beneficiarios en sus sectores de mercado de atención. En el periodo de enero a junio de 2020, se presentaron los siguientes resultados:

- Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) atendieron a 291,020 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- En el sector rural, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) apoyaron a 1,290,859 micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) atendió a 346 municipios, de los cuales 59 tienen un alto y muy alto grado de marginación.
- A través del Banco del Bienestar se atendieron 18,824,698 cuentas de ahorro.
- El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) atendió a través de servicios financieros a 224,250 militares.
- La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) llevó a cabo 71,969 acciones en apoyo al sector vivienda.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (NAFIN)

- De enero a junio de 2020 otorgó créditos y garantías al sector privado por 235,947 millones de pesos, de los cuales 177,194 millones de pesos fueron a través de créditos y 58,753 millones de pesos por garantías, lo que permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 432,915 millones de pesos. Con estos recursos se logró la atención de 289,925 empresas, de las cuales el 99.8% fueron MIPYMES.
- En ese mismo periodo, bajo el Programa Mujeres Empresarias se otorgaron 2,179 créditos por 3,343 millones de pesos.
- Dentro de las medidas de apoyo para atender la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se establecieron las siguientes acciones:
 - Los acreditados tendrán acceso a un esquema de recalendarización de amortizaciones, así como apoyar a las empresas e intermediarios financieros con financiamiento para atender sus necesidades de capital de trabajo y/o liquidez, para mantener los empleos y la continuidad de sus operaciones.
 - A solicitud de la banca comercial, se darán créditos a las empresas para mejorar su liquidez.
 - Los intermediarios financieros bancarios y no bancarios podrán diferir parcial o totalmente los pagos de capital y/o intereses -hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo dos meses más- de los acreditados fondeados con recursos de NAFIN.
 - Los intermediarios financieros privados podrán ampliar hasta por seis meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses que ofrezcan a sus acreditados.
 - Se desarrollaron y pusieron en marcha los cursos en línea: Plan de Continuidad de Negocios y Consejos Prácticos para Minimizar el Impacto en tu Negocio en Tiempos del COVID 19, a los que se sumaron 264 convenios de

colaboración para fortalecer la capacitación en tiempos de la emergencia sanitaria.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT)

- De enero a junio de 2020, BANCOMEXT otorgó crédito y garantías al sector privado por 122,364 millones de pesos, de los cuales 91.3% fueron créditos y 8.7% garantías. Con dicha colocación se logró, en junio de 2020, un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 299,943 millones de pesos, cifra superior en 12.5% real respecto de la reportada en junio de 2019. Lo anterior permitió el apoyo a 1,804 empresas, de las cuales 85.8% fueron MIPYMES.
- Destaca el apoyo al sector turismo a través del programa Mejora tu hotel. Los proyectos atendidos generaron un saldo de cartera de 43,997 millones de pesos, a junio de 2020, con lo que se apoyó en segundo piso a 165 proyectos en 27 ciudades y 17 pueblos mágicos.
- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, a través del programa Pro Auto, orientado al desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, se entregaron 5,164 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones bancarias en junio de 2020.
- En apoyo a la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se establecieron las siguientes medidas:
 - Recalendarización de los créditos que permitan a las empresas poder cumplir sus compromisos.
 - A solicitud de la banca comercial, se podrán dar créditos a las empresas para mejorar su liquidez.
 - Fondeo a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios para ampliar los plazos de los créditos y/u otorguen mayores periodos de gracia a las empresas.
 - Se podrán recalendarizar las garantías en los mismos términos y condiciones que los intermediarios financieros bancarios ofrezcan a sus acreditados.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

- De enero a junio de 2020, el otorgamiento de crédito directo e inducido ascendió a 70,050 millones de pesos. Esto permitió que, en junio de 2020, el saldo de crédito directo e inducido a estados, municipios y proyectos se ubicara en 519,437 millones de pesos. De estos, el 84% correspondió a estados y municipios y 16% a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia.
- Para promover la inclusión financiera y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, a junio de 2020, se encontraban en la cartera de crédito de BANOBRAS 350 municipios, poco más de la tercera parte tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.
- Como parte de las acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud, de enero a junio de 2020, se otorgó financiamiento directo a cinco hospitales por 396 millones de pesos, de los cuales dos se encuentran en la región sur-sureste del país. Adicionalmente, se otorgaron recursos por 8,486 millones de pesos al sector carretero para financiar 13 proyectos de infraestructura, con lo que se benefició a la población de 17 entidades federativas del país,^{1/} para contribuir a mejorar su conectividad.
- En junio de 2020, la cartera de proyectos sustentables que contribuyen a preservar el medio ambiente y con un alto impacto social, ascendió a 53,721 millones de pesos, 5% en términos reales mayor al registrado en junio de 2019.
- BANOBRAS se sumó a las medidas del sector bancario para apoyar a los acreditados afectados

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

por la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, para lo cual estableció las siguientes acciones:

- En el caso de estados y municipios, así como para proyectos de infraestructura con fuente de pago propia, se propuso un esquema de diferimiento de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de prórroga por dos meses más.^{2/}
- En el caso de proyectos, el esquema se considera para los acreditados que tuvieron disminución en sus flujos de ingresos y que, por lo tanto, pudieran tener dificultad para el pago de sus créditos. En el caso de estados y municipios, el esquema considera a aquellos que requieran destinar el uso de sus participaciones dadas como fuente de pago de los créditos para el uso de otras necesidades prioritarias.
- Para estados y municipios también se llevaron a cabo operaciones para mejorar las condiciones financieras y el perfil de pago de su deuda, mediante refinanciamientos y reestructuras de crédito que les permitan mejorar su liquidez.
- Se están monitoreando de manera puntual los proyectos de la cartera de crédito para promover, de manera oportuna, eficiente e individual, refinanciamientos o reestructuras, en los casos que se requieran.
- Se impulsó el desarrollo de obras de rápida ejecución y se cuenta con un programa especial para la conclusión, rehabilitación y equipamiento de hospitales.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. (SHF)

- De enero a junio de 2020, junto con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), la SHF otorgó financiamiento

^{2/} Conforme a los Criterios Contables Especiales de Carácter Temporal emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



directo e inducido por 33,721 millones de pesos. Este flujo permitió que, al cierre de junio de 2020, se alcanzara un saldo de crédito directo e inducido al sector privado en conjunto por 311,066 millones de pesos, lo cual benefició a más de 296 mil personas.

- El 6 de marzo de 2020, la SHF formalizó un convenio con la Asociación de Bancos de México para el otorgamiento de crédito al sector de ingresos mixtos, con el uso del Seguro de Crédito a la Vivienda.
- A junio de 2020, se evaluaron y certificaron 15 desarrollos con criterios de sustentabilidad (11 en el programa EcoCasa y cuatro en el programa NAMA *Facility*), cuyo crédito otorgado ascendió a más de 1,344 millones de pesos, lo cual contribuyó en la reducción de gases de efecto invernadero, mitigando más de 70,863 toneladas de CO₂e.
- En apoyo a las medidas para atender la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, de marzo a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se apoyaron 810 proyectos de construcción (254 líneas fueron de microfinanciamiento y autoproducción) por un monto diferido de 913 millones de pesos en beneficio de 84,152 personas.
 - Se ampliaron 220 proyectos que beneficiaron la construcción de 13,750 viviendas en proceso.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.

- De enero a junio de 2020 se incorporaron 603,054 cuentas nuevas, lo que apoyó a la inclusión financiera de servicios bancarios.
- En coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, en junio de 2020 se alcanzó una cobertura de 98.4% de los municipios de la República Mexicana.

- Dicha cobertura permitió el acceso a los beneficiarios de los programas de apoyos del Gobierno Federal como Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) los Programas: Nacional de Reconstrucción/Componente de Vivienda; Vivienda Social y Mejoramiento Urbano/Componente de Vivienda.
- De enero a junio de 2020, a través de las sucursales del Banco y de las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron más de 12 millones de remesas internacionales, por 16,102 millones de pesos. Asimismo, durante junio de 2020 se otorgó financiamiento por 1,200 millones de pesos al sector público.
- En materia de educación financiera, el Banco cuenta con un total de 12 cursos y 15 certificaciones para profesionalizar la educación financiera dirigida a mujeres, productores y servidores de la nación. A pesar de la situación de contingencia, se capacitó a 1,528,164 personas, de las cuales 55% son mujeres; se distribuyeron más de 3.2 millones de material didáctico y se difundieron 162 mensajes educativos en redes sociales.
- Dentro de las medidas de apoyo ante la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, se establecieron las siguientes medidas:
 - Ampliación del límite de crédito hasta el 10% y del plazo hasta 12 meses del saldo insoluto en crédito para clientes de segundo piso.
 - Revisión de las condiciones de los créditos en función de tasa, sustitución de garantías y/o modificación en el esquema de pagos.
 - Líneas para clientes que requieren línea adicional o clientes nuevos, con destino



exclusivo para generación de cartera y no para pago de pasivos.

- En colaboración con la Secretaría de Economía, se otorgaron créditos simples para la adquisición de capital de trabajo en las unidades económicas de la población objetivo, con montos de entre 20 mil y 50 mil pesos.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJÉRCITO)

- En junio de 2020 se lograron 613,947 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 78,085 millones de pesos, con un incremento real de 45.6%, respecto al observado en junio de 2019.
- De enero a junio de 2020 se otorgaron 27,447 millones de pesos en créditos de consumo y vivienda, en beneficio de 224,250 beneficiarios. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 50,593 millones de pesos, con un incremento real de 1.8%, respecto al observado en junio de 2019.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

- De enero a junio de 2020 se otorgó financiamiento por 29,786 millones de pesos, lo que permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 55,818 millones de pesos. Con ello, se benefició a 288,662 productores del medio rural, de los cuales 147,790 fueron productores que solicitaron por primera vez un financiamiento.
- En apoyo a municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, de enero a junio de 2020 se beneficiaron a 77,810 productores de estos municipios, que representaron 27% del total de productores atendidos con financiamiento.
- Para cubrir las necesidades de las MIPYMES rurales, de enero a junio de 2020 se canalizaron recursos por 26,883 millones de pesos, lo que

representó 90.3% del total financiamiento otorgado.

- Con el propósito de contar con criterios operativos que normen las acciones inmediatas de respuesta institucional para los acreditados afectados por catástrofes naturales, contingencias de mercado, emergencias sanitarias, tales como la que actualmente sufre el país con el COVID 19, la FND instrumentó el Programa Especial para Contingencias, emitido el 4 de abril de 2020.
- Al amparo de este programa todos los acreditados podrán acceder a tratamientos de cartera que les permitan, de una forma ágil y expedita, obtener un plazo adicional para el cumplimiento de sus compromisos contractuales, así como la obtención de nuevos financiamientos para reactivar la economía de sus comunidades y lugares de trabajo.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

- De enero a junio de 2020 se otorgó financiamiento por 201,019.6 millones de pesos, de los cuales 192,806.9 millones de pesos correspondieron al sector privado, con un incremento real anual de 38.5%. De los recursos otorgados al sector privado, 86.3% fueron créditos para capital de trabajo y 13.7% para inversiones de largo plazo, para apoyar a 1,052,236 unidades de producción rural, de las cuales 1,015,348 correspondieron al sector privado.
- Lo anterior dio como resultado que al cierre de junio de 2020, su saldo total de financiamiento fuera de 228,590.9 millones de pesos y un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 216,420.6 millones de pesos.
- Para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, en marzo de 2020 FIRA instrumentó condiciones temporales de operación para los servicios de fondeo y garantía que ayudarán a los productores e intermediarios financieros a transitar la contingencia y a



reactivar al sector agroalimentario, entre las que destacaron las siguientes:

- Reestructura de créditos en facultad de los intermediarios financieros para agilizar el trámite y sin sobretasa, así como crédito adicional para facilitar el reinicio de actividades de los acreditados que fueron afectados.
- Apoyo en tasa de interés de hasta 2 puntos porcentuales para los productores y empresas que contraten créditos de hasta 160 mil Unidades de Inversión (UDIS).
- Garantía de primeras pérdidas para complementar las garantías de los productores en nuevos créditos, con lo que se incentivó a que los intermediarios financieros otorgaran financiamiento a empresas afectadas.
- Tasa de fondeo al intermediario financiero sin cambio, en caso de baja de calificación de riesgo contraparte.
- Garantía de 80% del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), para los bancos que otorguen financiamiento a intermediarios financieros no bancarios que atiendan a productores y pequeñas empresas.
- Crédito y garantías a empresas elegibles de FIRA que eran fondeadas con recursos propios de los intermediarios financieros y préstamos de liquidez de apoyo a los intermediarios financieros, en tanto dan el tratamiento adecuado a sus acreditados afectados.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

- En junio de 2020, la inversión en el portafolio de los Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FINCAS) ascendió a 5,495 millones de pesos. La participación de FOCIR fue de 1,786.7

millones de pesos, la cual mostró un aumento real de 19.3% respecto al mismo periodo de 2019. Con ello, se contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, con el apoyo al financiamiento de proyectos productivos en el mediano y largo plazo.

- En junio de 2020 el saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo, de FOCIR fue por 2,610.2 millones de pesos.
- Para la atención de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, FOCIR desarrolló tres programas específicos en apoyo a sus acreditados:
 - Programa para ampliar el plazo de desinversión en las empresas afectadas, mediante el cual se dará prórroga al plazo de desinversión si el valor de la empresa se vio afectado o si el valor de la empresa no fue afectado, pero existe un problema de liquidez, se pactará el valor de desinversión y se otorgará un plazo adecuado de pago.
 - Programa de diferimiento del cobro de la comisión por administración de los FINCAS.
 - Programa Emergente de Reactivación Económica UPD-FOCIR de la Secretaría de Economía.

SECTOR FINANCIERO

Para aminorar el impacto negativo en diversos sectores de la economía derivado de la contingencia sanitaria por el COVID 19 y no comprometer la operación, solvencia y liquidez del sistema financiero, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó para los sectores bancario, de ahorro y crédito popular y de organizaciones auxiliares del crédito, el 27 de marzo, 1 de abril y 13 de mayo de 2020, respectivamente, facilidades administrativas en apoyo a los clientes que se encontraran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos de pago.

Las facilidades administrativas consistieron en la **emisión de criterios contables especiales de aplicación temporal**,^{1/} que se instrumentaron con base en las necesidades de los diferentes sectores.

- En el caso de bancos y almacenes generales de depósito se permitió el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por seis meses, y tratándose de créditos dirigidos al sector rural hasta 18 meses para todos los sectores.
- Su aplicación requiere que los créditos hayan estado vigentes al 28 de febrero de 2020, en el caso de bancos y almacenes generales de depósito; mientras que para el caso del sector de ahorro y crédito popular se consideró como fecha para considerarlos vigentes el 31 de marzo de 2020. En todos los casos se previó que los créditos renovados o reestructurados se considerarían como vigentes y no serían reportados como vencidos ante las sociedades de información crediticia.^{2/}
- Las acciones de seguimiento a dicha medida consistieron en establecer criterios específicos y aclaraciones que permitieron que las instituciones de crédito pudieran implementarlos a microcréditos individuales o grupales, así como a fideicomisos en su carácter de acreditados de la banca y que no se restringieran, disminuyeran o cancelaran las líneas de crédito previamente autorizadas a personas físicas y morales. Adicionalmente, no se solicitaron garantías adicionales a los acreditados, ni se realizó capitalización de intereses y cobro de comisiones derivados de la reestructuración.

^{1/} Las medidas implementadas fueron aplicables a 51 instituciones bancarias, 20 almacenes generales de depósito y 143 instituciones pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular.

^{2/} En cuanto al sector almacenador, estos criterios beneficiaron a su clientela tanto en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias como de cuentas por pagar por los servicios de almacenamiento.

- La emisión de los citados criterios representó un beneficio para los clientes al contar con un diferimiento en el pago de sus obligaciones crediticias, que se tradujo en un plazo adicional para recuperar su liquidez, tener la posibilidad de continuar con el esquema de pagos establecido y contar con un historial crediticio positivo que les permitió acceder a otras fuentes alternas de financiamiento.
- Se desarrollaron estrategias de seguimiento y comunicación directa con las instituciones bancarias, con el objetivo de salvaguardar su continuidad de negocio, mantener el flujo de la oferta crediticia, conocer las medidas de contingencia adoptadas, dar seguimiento a sus condiciones de financiamiento de contingencia para preservar la liquidez y solvencia, así como a sus políticas de diferimiento en el pago de dividendos.

Para promover el bienestar mediante el acercamiento de la población a productos y servicios financieros, el Gobierno de México, a través del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF), presentó el 11 de marzo de 2020 la **Política Nacional de Inclusión Financiera** (PNIF), la cual incluyó la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) y tiene como objetivo fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económico-financieras y del empoderamiento del usuario.^{3/}

^{3/} La PNIF es resultado de la coordinación entre el CONAIF y el CEF, así como de consultas con los sectores público y privado, la academia y los organismos internacionales, que permitió establecer objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar la inclusión y educación financieras de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en la materia.



Objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

1. Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y MIPYMES.
2. Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno.
3. Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información.
4. Incrementar las competencias económico-financieras de la población.
5. Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.
6. Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

Estrategia Transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.

Como parte del Programa de Impulso al Sector Financiero^{1/} se anunció una iniciativa de reforma para profundizar en la **inclusión financiera**, la cual propuso que los adolescentes de quince años cumplidos pudieran aperturar sus cuentas bancarias sin la intervención de sus padres o tutores. Esta reforma permitiría el acceso de jóvenes entre 15 y menores a 18 años al sistema financiero, incrementando la inclusión financiera y su bienestar.

Dicha iniciativa fue presentada por el Ejecutivo Federal el 16 de enero de 2019 ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Como resultado del proceso legislativo, el 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación

^{1/} Presentado el 8 de enero de 2019 por el Presidente de la República.

(DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, por virtud del cual los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos podrán abrir cuentas bancarias, así como disponer de los fondos depositados en estas cuentas, sin la intervención de sus representantes, bajo ciertos requisitos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (identificación del cliente y origen de los recursos).

El 9 de junio de 2020 se publicaron en el DOF dos Resoluciones, la primera emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que reforma y adiciona diversas disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, y la segunda emitida por la CNBV que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito; para regular la implementación de la reforma legal que permite la apertura de cuentas de depósito por parte de adolescentes de 15 años cumplidos por su propio derecho.

Se continuó con la publicación de medidas adicionales para el sistema financiero, entre las que destacaron las siguientes:

- El 25 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores para flexibilizar el marco normativo que establece el procedimiento para que las emisoras cancelen el listado de alguno o de todos sus valores en una bolsa de valores para listarlos en otra. Lo anterior, en aras de la igualdad de condiciones y certeza jurídica de los inversionistas.
- En línea con los compromisos internacionales asumidos por México como miembro del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), el 8 de junio de 2020 se publicó en el DOF la Resolución por la que se modifican las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Bolsa. Esta resolución se caracteriza por lo siguiente:

- Permite que las cámaras de compensación y las bolsas del mercado de derivados puedan compartir de manera directa con entidades del exterior que proporcionen servicios de registro y guarda de información de operaciones derivadas, así como con autoridades de supervisión y regulación financiera de otros países, información de las operaciones derivadas en las que intervengan.
- Lo anterior, para coadyuvar a que el mercado mexicano de derivados sea elegible por los participantes extranjeros para liquidar contratos de derivados en México.
- Para incrementar la competencia dentro del sistema financiero y fomentar la inclusión financiera, el Gobierno de México decidió regular la prestación de servicios financieros mediante el uso de la tecnología a través de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.^{1/} Como resultado de ello, a junio de 2020, la CNBV recibió un total de 96 solicitudes para la constitución y operación de instituciones de tecnología financiera, cuyos procesos se encuentran en etapa final de revisión por parte de las autoridades financieras.
- Se previó la viabilidad de implementar medidas temporales, a petición de las entidades financieras, para permitir la apertura de cuentas o celebración de contratos de forma no presencial a efecto de fomentar la inclusión financiera, sin descuidar las medidas en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. El sector representado por la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares llevó a cabo dicha solicitud, la cual fue autorizada por la CNBV el 6 de mayo de 2020. Asimismo, la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles fue autorizada por la

CNBV el 15 de junio de 2020 para los mismos efectos.

A junio de 2020 el sector asegurador y afianzador contó con 112 compañías en operación, con 312,890.9 millones de pesos en primas emitidas, lo que representó una disminución de 4.5% real,^{2/} respecto a junio de 2019.

- La suma total de los activos ascendió a 1,845,572.0 millones de pesos, con una variación anual real positiva de 8.9%.
- Las inversiones alcanzaron 1,417,488.4 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 11.6%.
- Las reservas técnicas ascendieron a 1,414,262.1 millones de pesos, superior en 8.7% anual real respecto al mismo periodo de 2019.

El Gobierno de México reiteró su compromiso por proteger el bienestar de las personas contra las consecuencias de los desastres naturales, mediante **acciones de gestión de riesgos** en línea con las estrategias de protección social, en particular hacia los grupos sociales más vulnerables. Al respecto, destacaron las siguientes acciones:

- El 5 de julio de 2020 se llevó a cabo la **renovación del Seguro Catastrófico** del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN, cuya vigencia será del 5 de julio de 2020 al 5 de julio de 2021. Este seguro ofrecerá una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. Es importante mencionar que el costo de la prima de

^{1/} Publicada en marzo de 2018.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2020 (1.0333). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.



riesgo se mantendrá en el mismo nivel del Seguro Catastrófico anterior.

- En marzo de 2020 se emitió un **bono catastrófico** por medio del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), que proveerá a México de una protección financiera por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales durante cuatro años, hasta el fin de su vigencia que será el 13 de marzo de 2024.
- A junio de 2020 cinco entidades federativas^{1/} ya cuentan con su **Estrategia de Gestión Integral de Riesgos**. Asimismo, hay siete estados^{2/} que se encuentran en proceso de desarrollo de dicha estrategia, de estos últimos, tres^{3/} se encuentran en etapa final. El FONDEN comprometió 60.1 millones de pesos para apoyar a dichas entidades federativas en el desarrollo de su EGIR y erogó 22.9 millones de pesos a junio de 2020.
- Para hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias y entidades de la APF, a junio de 2020 se realizaron trabajos de **asesoría** para 58 dependencias y entidades públicas, con la finalidad de mejorar sus esquemas de aseguramiento, tanto de bienes patrimoniales como el de personas. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y personas, así como obtener mejores condiciones de aseguramiento.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

El 22 de julio de 2020 el Presidente de la República anunció que enviará al H. Congreso de la Unión una

iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social para fortalecer las pensiones de todos los trabajadores del país.

- El objetivo de esta reforma es mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras mediante el aumento de la pensión que ofrece el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social y aumentar en más del doble el porcentaje de trabajadores que alcancen una pensión garantizada.
- Esta iniciativa se construye sobre la reforma al Artículo Cuarto Constitucional que establece el derecho a recibir una pensión a los adultos mayores.
- La iniciativa propone incrementar las aportaciones tripartitas de 6.5% a 15%, siendo la aportación patronal la que absorba el incremento.
- Se plantea reducir de 1,250 a 750 semanas el requisito para alcanzar una pensión garantizada, el cual se elevará gradualmente, en un periodo de 10 años, a 1,000 semanas este requisito.

Adicionalmente, como parte del Programa de Impulso al Sector Financiero,^{4/} el 23 de enero de 2019 se presentó la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, la cual tiene como objetivo lograr una mejor composición de los portafolios de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE); obtener mejores rendimientos que se traduzcan en mejores pensiones para los trabajadores; promover el ahorro voluntario por parte de ellos, y a su vez, permitir la disposición de dichos recursos al tiempo que se fortalece al mercado financiero del país.

Dicha iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019 y se turnó a la Cámara de Senadores, quienes la aprobaron con

^{1/} Colima, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

^{2/} Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Tamaulipas, Quintana Roo y Zacatecas.

^{3/} Chiapas, Guanajuato y Quintana Roo.

^{4/} Presentado el 8 de enero de 2019 por el Presidente de la República.

modificaciones en la sesión del 1 de octubre de 2019, por lo que se turnó nuevamente a la Cámara de Diputados para su aprobación.

Al cierre de junio de 2020, los **recursos registrados en el SAR** sumaron 5,925,340 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 10.7%.^{1/}

- Las AFORE administraron directamente 4,307,543 millones de pesos a través de 67,058,059 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 12.7%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en junio de 2019.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,449,899 millones de pesos, con un incremento anual real de 6.7%, la cual es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró 114,983 millones de pesos.
- Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 52,915 millones de pesos.

La presente administración se propuso disminuir las **comisiones** que cobran las AFORE, hasta alcanzar niveles competitivos internacionalmente en 2024.

- El 22 de agosto de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), publicó en el DOF el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CONSAR por el que se dictan políticas y criterios en materia de comisiones.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2020 respecto a junio de 2019 (1.0333).

- Dicho Acuerdo rigió la aprobación, llevada a cabo en diciembre de 2019, de las comisiones que cobrarían las AFORE en 2020, las cuales lograron un promedio simple de 0.92% y de 0.908% en promedio ponderado. Ello representó una disminución de 6.1 puntos base respecto del promedio simple en 2019 y de 6.8 puntos base respecto del promedio ponderado en 2019.
- Dichas disminuciones fueron las más importantes en los últimos seis años, con lo que se logró que las comisiones de todas las AFORE estén por debajo de 1%. Estas acciones reflejaron el compromiso del Gobierno Federal y de las AFORE para fortalecer las pensiones de las personas trabajadoras en México.

Ahorro voluntario mediante esquemas novedosos

- El 9 de septiembre de 2019, la CONSAR dio a conocer la herramienta GanAhorro en AforeMóvil, la cual permite obtener ahorro voluntario completamente gratis a través del consumo de productos cotidianos (café, cine, videojuegos, servicios médicos menores, y artículos deportivos). En este programa participan 20 marcas con más de 50 productos.
- A un mes de su lanzamiento, la CONSAR recibió el 2° lugar en el ranking anual “Las más innovadoras del sector público 2019” que otorga la revista *IT Masters Mag de Netmedia*, por dicho programa.

El Gobierno de la República en coordinación con la CONSAR continuó con su labor de incentivar el **ahorro voluntario** para facilitar la entrada de recursos al SAR. Para ello, proporcionó un mayor número de canales para realizar aportaciones en las cuentas individuales mediante el uso de los avances tecnológicos y acercando diversas opciones a las personas trabajadoras.

- Al cierre de junio de 2020 se contó con más de 17 mil puntos de contacto para realizar ahorro voluntario; las personas trabajadoras ya pueden ahorrar en farmacias, misceláneas, tiendas de abarrotes, papelerías, tiendas de conveniencia,



supermercados, Telecomm y en sucursales del Banco del Bienestar.

- A junio de 2020 el ahorro voluntario total en el Sistema de Pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) sumó 105,128 millones de pesos, el cual mostró un incremento de 26.3%, en términos reales, respecto al mismo mes de 2019.

El 13 de diciembre de 2019 el modelo de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) se modificó a un **esquema de Fondos Generacionales**, lo que coloca a México a la vanguardia a nivel internacional y contribuye a que el ahorro de las y los mexicanos obtenga mayores rendimientos.

- Bajo este esquema, los recursos son asignados a la SIEFORE asociada a la fecha de nacimiento de las y los trabajadores y se mantienen en ésta durante toda su vida laboral, lo que maximiza el monto de la pensión al momento del retiro.
- Con este modelo, las pensiones de las y los trabajadores jóvenes y las futuras generaciones del SAR se incrementarán hasta en 14%.

El 27 de marzo de 2020, la CONSAR dio a conocer las medidas temporales y extraordinarias para garantizar la ejecución de actividades esenciales en materia financiera, de operaciones y atención a trabajadores, atendiendo a la contingencia sanitaria por el COVID 19.

- Se definieron los servicios esenciales que debían seguir prestando las AFORE en la etapa de contingencia.
- Se llevó a cabo la difusión de la invitación a las personas trabajadoras para que utilizaran las herramientas de atención remota con que cuenta el SAR (e-SAR, AforeMóvil y las propias AFORE, entre otros).
- Se autorizó que los retiros por desempleo sean en una sola exhibición para evitar varias visitas a los centros de liquidación por parte de los

interesados. Al cierre de junio de 2020, los retiros por desempleo ascendieron a 8,570 millones de pesos, cifra superior en 54.9%, en términos reales, respecto al cierre de junio de 2019.

La pandemia del COVID 19 provocó minusvalías importantes en los fondos de pensiones, tanto en América Latina como en el resto del mundo.

- En México, las minusvalías observadas durante el primer trimestre de 2020 se revirtieron más que en su totalidad. No obstante, se prevé que los rendimientos que obtienen las SIEFORE a favor del trabajador mantengan una tendencia favorable como reflejo del retorno a la normalidad en los mercados financieros.
- Al cierre de junio de 2020, el SAR registró plusvalías por 102,677 millones de pesos, acumulando desde enero de 2020 un monto de 220,035 millones de pesos.

Finalmente, respecto al periodo de desacumulación del SAR, del 17 de agosto de 2009^{1/} al cierre de junio de 2020, se otorgaron 222,372 pensiones (81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE), correspondientes a un monto constitutivo de 213,153 millones de pesos a través del **mercado de rentas vitalicias**, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de Seguridad Social.

CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

El Gobierno de la República estableció la creación del Banco del Bienestar para que la población más vulnerable, hasta en los lugares más apartados, pueda acceder a productos y servicios financieros, tales como remesas, programas sociales, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad.

^{1/} Fecha en que se implementó el sistema de Rentas Vitalicias.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Como parte del fortalecimiento de su nuevo mandato, el Banco del Bienestar analiza la incorporación de nuevas tecnologías que coadyuven a fomentar el uso de transacciones electrónicas para impulsar los servicios financieros y la dispersión de los recursos.

Ley Orgánica del Banco del Bienestar

La Cámara de Diputados aprobó el 28 de junio de 2019 la reforma a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para transformarlo en el Banco del Bienestar, la cual fue publicada en el DOF el 19 de julio de 2019 y cuyos objetivos principales fueron los siguientes:

- La nueva denominación a Banco del Bienestar.
- Consolidar sus funciones de banca social que faciliten el ahorro y el acceso al financiamiento, a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector de ahorro y crédito popular.
- Adopción de tecnologías financieras y modelos de negocio de acuerdo a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- Dispersión de recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades de la APF.
- Creación de productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, que incidan en la labor de fortalecimiento del ahorro y el crédito, a través de la educación e inclusión financiera.
- Participación como fiduciaria en la emisión de certificados bursátiles.
- Mayor eficiencia en la operatividad del banco.

- Al cierre del tercer bimestre operativo de 2020, se atendieron 4.2 millones de beneficiarios, acumulando 43,271.4 millones de pesos en apoyos. En junio de 2020, el saldo de captación de programas fue de 5,605.1 millones de pesos.
- Para fortalecer la infraestructura y buscar una mayor inclusión de acceso a los servicios y productos financieros, en junio de 2020 se contó

con una red de 126 cajeros automáticos nuevos y de última generación, habilitados y en operación.

- Se aprobó el Plan de Expansión para los años 2020-2021, correspondiente a la construcción, equipamiento y operación de 2,700 nuevas sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas, priorizando localidades indígenas, con alta marginación y sin cobertura bancaria.
- Para el ejercicio fiscal de 2020 se destinó un monto total de 5,032 millones de pesos para la construcción y equipamiento de 1,350 sucursales, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).^{1/}
- A junio de 2020, el Banco del Bienestar contó con la aprobación de ocho proyectos de inversión, los cuales soportan normativamente 427 nuevas sucursales y la presupuestación de 1,721.1 millones de pesos para su financiamiento.
- En ese contexto, de enero a junio de 2020, la SEDENA concluyó la construcción de 88 sucursales, localizadas en 24 entidades federativas^{2/} y 86 municipios. Además, 227 se encontraban en proceso de construcción y se validaron 112 predios en los que se construirán las sucursales.

^{1/} Conforme a lo instruido en el Comunicado 698, emitido el 3 de enero de 2020, por el Titular del Ejecutivo Federal.

^{2/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

El Programa de construcción, modernización y conservación de la red de caminos rurales tiene como objetivo contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país. En 2020, cuenta con un presupuesto modificado de 8,187.5 millones de pesos, de los cuales a junio de 2020 se han ejercido 2,867.4 millones de pesos y se tiene un avance de 35%, lo que representa 2,006.6 kilómetros.

Con **trabajos de conservación y reconstrucción**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 7,653.1 kilómetros con una inversión de 4,378.7 millones de pesos, ejecutándose en 31 entidades federativas.

En materia de **construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se atendieron 61.6 kilómetros con una inversión de 1,029.8 millones de pesos, se concluyeron 12 obras que representan una meta física de 30.9 kilómetros, además de diversas estructuras, asociadas a una inversión de 430.4 millones de pesos. Entre las más relevantes se encuentran:

- Puente Vehicular Bordo Santa Elena, Aguascalientes.
- Chiná-E.C. (Haltunchén-Cayal), Campeche.
- E.C. México 15-El Quelite, Sinaloa.
- L.E. (Durango- Nayarit)-San Juan Peyotán-El Pastor, Nayarit.
- Puente Vehicular “Las Pilas”, Nayarit.

La modernización de las carreteras interestatales permite integrar ejes interregionales y mejorar la comunicación entre regiones y la red de carreteras. De septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Se realizaron trabajos de construcción y modernización en las obras: Jesús María límites de los estados de Nayarit/Zacatecas, con una inversión de 62.2 millones de pesos para una meta de 5.9 kilómetros y Badiraguato-Parral con una inversión de 396.9 millones de pesos para una meta de 8 kilómetros, a junio de 2020 se ejercieron 262.8 millones de pesos y se tiene un avance de 4.1 kilómetros.
- Respecto a obras prioritarias, a junio de 2020 se realizaron trabajos de modernización en el camino Los Herrera-Tamazula, Durango, con una inversión de 222.2 millones de pesos para una meta de 9.8 kilómetros, lo que representa un avance del 3% de la longitud total de 292.4 kilómetros y una inversión total aproximada de 2,301.2 millones pesos, conclusión del camino Durango-Tepic, incluyendo la construcción de los puentes: las Pilas, los Leones y San Juan Peyotán (obras concluidas en 2019) con una inversión de 97.2 millones de pesos para una meta de 2.4 kilómetros.
- Sobre el camino San Ignacio-Tayoltita, en Sinaloa, a junio de 2020 se ejerció una inversión de 95.9 millones de pesos y se construyeron 2.3 kilómetros, lo que representa un avance de 16% respecto a los 14.2 kilómetros de longitud total por construir con una inversión aproximada de 770.5 millones de pesos.

Desde 2019, a través del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se abate el gran rezago en el que se encuentran algunas comunidades del país, particularmente, en el sureste mexicano, se aprovecha el uso intensivo de mano de obra local y los materiales disponibles del estado en las obras que se realizan.

Para los caminos de acceso a cabeceras de Oaxaca en el ejercicio 2020, se autorizaron 2,420 millones de pesos para una meta total del programa de 700 kilómetros, en el periodo de enero a junio de 2020, se ejercieron 838.4 millones de pesos y se tiene un avance físico de 6% que representa 39 kilómetros.



De septiembre de 2019 a junio de 2020 se celebraron convenios de reasignación para transferir recursos a 162 de las cabeceras municipales en Oaxaca, en donde se realizaron trabajos de mano de obra. Se tiene un avance de 268 kilómetros, con una inversión ejercida de 1,678.4 millones de pesos, logrando concluir la pavimentación de 25 caminos de acceso a cabeceras municipales con una longitud de 96.7 kilómetros y una inversión de 403.3 millones de pesos.

A través del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 3,316 jornaleros. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios, mediante la capacitación y supervisión del personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

A través de la empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, se ha dado acceso a Internet gratuito en sitios públicos, como instituciones educativas, de salud, oficinas de gobierno, centros comunitarios y espacios abiertos (plazas, deportivos y áreas públicas de uso común a cargo de autoridades). De septiembre de 2019 a junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se tienen 26,789 localidades conectadas y se proporciona el servicio de Internet en 712 puntos prioritarios, que incluye 368 centros integradores, 276 centros de salud, 33 unidades médicas rurales y 35 centros escolares.

Ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, se otorgó el servicio de Internet a siete hospitales de alta especialidad ubicados en: Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, así como a 11 hospitales en la Ciudad de México.



PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

El Tren Maya constituye una de las prioridades del Gobierno de la República y representa la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país. Con su ejecución se dará un gran impulso al desarrollo sostenible, así como al turismo de la región, ya que permitirá la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos con servicios modernos a un mejor costo para el transporte de pasajeros y carga. Con este proyecto se busca revertir el atraso propiciado por la limitada movilidad de personas y mercancías, así como el escaso interés para desarrollar proyectos de inversión por parte de los sectores productivos.

La inversión directa, cercana a los 150 mil millones de pesos, generará un impacto directo en el empleo, la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial, además de potenciar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas.

- Para el ejercicio fiscal de 2020 se autorizaron 25,056 millones de pesos para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, de los cuales al cierre de junio de 2020 se ejercieron 3,727.6 millones de pesos. En junio iniciaron las obras en los tramos 1, 2 y 3 de la ruta establecida. Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se firmaron 12 convenios de colaboración con dependencias y entidades gubernamentales, así como con instituciones educativas públicas y organismos privados para apoyar el desarrollo del proyecto en diferentes ámbitos.
- En noviembre y diciembre de 2019 se llevó a cabo en 1,441 localidades de 116 municipios de los cinco estados la consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el proyecto de desarrollo del Tren Maya, con el objetivo de establecer un diálogo con los pueblos y comunidades indígenas, recibir sus opiniones y

establecer acuerdos. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se instalaron 268 casillas en las que participaron 100,940 personas, de las cuales 92.3% votaron a favor de que se realice la obra.
- Se crearon 15 comisiones de seguimiento y verificación integradas por líderes comunitarios propuestos y elegidos en el pleno de cada una de las asambleas consultivas, que serán los encargados de verificar el cumplimiento a los acuerdos adoptados con diversas dependencias gubernamentales.
- El Gobierno mexicano otorgó en favor de la empresa de participación estatal denominada FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., la asignación para construir, operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, y servicios auxiliares requeridos.
- En febrero de 2020 se iniciaron los procedimientos de licitación pública internacional abierta para la elaboración de los proyectos ejecutivos, suministro de materiales y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes al Tramo 1 Palenque-Escárcega, Tramo 2 Escárcega-Calkiní y Tramo 3 Calkiní-Izamal.
 - Los procedimientos fueron concluidos con la firma de los contratos respectivos en abril y mayo de 2020.
 - En este proceso se cuidó en todo momento, el bienestar del personal de las empresas participantes y se garantizó la aplicación de las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud, con el propósito de mitigar los impactos negativos causados por la emergencia sanitaria del COVID 19.
- De los seis juicios de amparo promovidos en contra del proyecto Tren Maya, radicados principalmente en Chiapas y Campeche, algunos tienen suspensión provisional, lo que no impide el



desarrollo del proyecto y en ninguno se ha dictado sentencia definitiva.

- En mayo de 2020 se adjudicó el procedimiento de contratación relativo a la licitación pública nacional para la supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción de plataforma y vía del Tren Maya, correspondiente al Tramo 1 Palenque-Escárcega.
- En junio de 2020 se adjudicó el procedimiento de contratación relativo a la licitación pública nacional para la supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción de la plataforma y vía del Tren Maya, correspondiente al Tramo 2 Escárcega-Calkiní.
- Los trabajos para identificar, a partir de los productos de fotogrametría *Light Detection and Ranging* (LiDAR), los vestigios de viviendas y edificaciones prehispánicas, así como su diagnóstico en campo, para elaborar las propuestas correspondientes de salvamento arqueológico, se realizaron en dos etapas, la primera concluyó el 13 de diciembre de 2019 y la segunda etapa el 3 de abril de 2020.

Galardón al Tren Maya

El proyecto Tren Maya fue galardonado el 22 de octubre de 2019, durante el undécimo Foro de Liderazgo en Infraestructura de América del Norte (*11th North American Infrastructure Forum*) celebrado en Washington, D.C., en la categoría de Creación de Valor y Beneficios de los Premios Oracle Proyecto del Año (*Oracle Project of the Year Awards*), debido al impacto positivo en las comunidades y en la región sureste del país.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, constituye una política pública que tiene como objetivo impulsar el crecimiento de la economía regional con respeto al medio ambiente, la historia, las tradiciones, y en general, la cultura

del Istmo oaxaqueño y veracruzano, generar las condiciones para una economía incluyente, que garantice una distribución justa de los beneficios y promover el bienestar de la población de los 79 municipios (46 de Oaxaca y 33 de Veracruz) que conforman la región.

CONSULTA INDÍGENA

Se logró diseñar por primera vez un protocolo de consulta bajo la figura de Asambleas Regionales Consultivas, realizadas entre marzo y octubre de 2019, lo que garantizó la expresión colectiva de las comunidades y constituyó un ejercicio inédito del Estado Mexicano. Se lograron los siguientes resultados:

- 21 Asambleas Regionales Consultivas.
- 12 pueblos y comunidades indígenas y afroamericano consultados.
- 25 dependencias y entidades del Gobierno de México y los gobiernos de los estados participantes.
- Cuatro mil integrantes de los pueblos originarios participaron en la consulta.
- 914 peticiones indígenas recabadas.
- Observadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Organización de las Naciones Unidas asistieron a las asambleas.

Se destinaron más de 6 mil millones de pesos en la región del Istmo de Tehuantepec, de los cuales 4,900 millones de pesos son federales y 1,100 millones de pesos son estatales. El programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” que coordina la Secretaría de Salud, durante 2019 realizó transferencias de recursos por 547.7 millones de pesos a los estados del Istmo: 325.4 millones a Veracruz y 222.3 millones a Oaxaca. A junio de 2020, a través del Instituto de Salud para el Bienestar se transfirieron 3,437.8 millones de pesos a los estados del Istmo: 1,234.4 millones al estado de Oaxaca y 2,203.4 millones de pesos al de Veracruz.

En 2020, se cuenta con 4,840 millones de pesos para los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, de los cuales 4,600 millones de pesos son federales y 240 millones de pesos son estatales.

POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Se definieron 10 Polos de Desarrollo para el Bienestar a lo largo de la región, cinco en Oaxaca y cinco en Veracruz. Estos Polos son espacios físicos que contarán con incentivos para atraer la inversión que detone el desarrollo económico y social de la región con base en las vocaciones productivas con mayor potencial. Tres predios federales se encuentran en proceso de incorporación al patrimonio del Corredor para convertirse en Polos de Desarrollo y para los siete Polos restantes se realizan acciones para contar con la reserva territorial. Asimismo, en coordinación con dependencias federales se trabaja en la elaboración de los proyectos de infraestructura de última milla que habiliten los Polos de Desarrollo para el Bienestar.

PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Se desarrolló una consultoría contratada por los gobiernos de Oaxaca y Veracruz, cuyos resultados para el desarrollo del Plan Maestro fueron los siguientes:

- Evaluación preliminar de las oportunidades disponibles; informe que proporciona aspectos de conectividad, logística y expectativas; propuesta de 31 sectores de actividad económica a desarrollar en cinco ecosistemas o *clústers* potenciales que se pueden implementar en el corto, mediano y largo plazo en el Istmo, así como proyecciones de actividad económica y mecanismos para generar encadenamientos a nivel regional; diagnóstico de factibilidad social del Corredor Interoceánico; análisis de las condiciones del territorio en términos ambientales, edafológicos, geológicos e inventario

de necesidades y prerrogativas para el desarrollo de las comunidades e inclusión social, como hospitales, escuelas, entre otros.

- Los cinco ecosistemas propuestos para desarrollar en la región son: agroindustria y silvicultura, energía, manufacturas, servicios, y logística y embalaje.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

En septiembre y noviembre de 2019 y febrero de 2020 se realizaron tres visitas de campo a parques industriales para la promoción de modelos de negocios con la población del Istmo de Tehuantepec.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se recibieron cuatro Cartas de Intención por parte de desarrolladores de parques industriales con capacidad de invertir en el corto plazo en los Polos de Desarrollo para el Bienestar.

PROYECTO PARA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA (PRIMERA ETAPA)

En diciembre de 2019, se autorizaron los estudios de preinversión para el desarrollo del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca. El objetivo es concluir las obras de protección ya existentes para contar con una terminal petrolera protegida con cuatro posiciones de atraque para manejo de petrolíferos (muelles 1, 2 y 3) y dos para crudo y, en su caso, combustóleo (muelle 4), así como realizar obras de dragado y complementarias para la Terminal Especializada de Contenedores, la cual se contempla como segunda etapa de este proyecto y se pretende sea desarrollada con inversión privada.

También forma parte de este proyecto la conclusión del rompeolas oeste de la terminal de petrolíferos que permitirá la operación de embarcaciones los 365 días del año. En abril de 2020, se adjudicó el contrato de construcción del rompeolas por 4,147 millones de pesos, en un periodo de ejecución de 36 meses, iniciando la construcción en mayo de 2020. Esta



obra permitirá la generación de aproximadamente 100 empleos.

En junio de 2020, se iniciaron los procesos de Licitación Pública Nacional para la asignación de los estudios y proyectos ejecutivos necesarios para el desarrollo del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ (SEGUNDA ETAPA)

Se continuaron los trabajos de desarrollo de la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, con la realización de obras de muelle, acceso carretero, ferroviario, dragado de construcción y obras complementarias. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se ejercieron 253.1 millones de pesos; 110 millones de pesos de recursos fiscales y 143.1 millones de pesos de recursos propios; con un avance físico del proyecto de 23%.

PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO

El proyecto forma parte del Corredor Multimodal Interoceánico y consiste en la conversión de la antigua ruta ferroviaria que comunica actualmente las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, para contribuir al desarrollo del Istmo de Tehuantepec y a la modernización de esos dos importantes puertos.

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec lleva a cabo el proyecto de la Corrección, Pendiente y Conexión en la línea Z.

Durante el ejercicio 2019, el proyecto recibió recursos por 644.8 millones de pesos, ejerciendo un presupuesto de 471 millones de pesos, con los que se pagó la entrega de los materiales que serán utilizados durante los trabajos.

Para el ejercicio 2020, se tiene un presupuesto comprometido de 3,115.7 millones de pesos, los cuales consideran la rehabilitación de 212.09 kilómetros de vía, así como los trabajos de supervisión correspondientes.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

La Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN)^{1/} es una franja para impulsar el desarrollo y la generación de empleos mediante beneficios fiscales específicos, la homologación de los precios de los energéticos con los estados del sur de los Estados Unidos de América (EUA) y el incremento al doble del salario mínimo. Esta zona comprende aproximadamente 25 kilómetros al sur de la frontera con los EUA y es la zona libre más grande del mundo, la cual será la última cortina de desarrollo para crear bienestar en México.

Los **incentivos fiscales para la ZLFN** se tradujeron en reducciones en las tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo siguiente:

- Para 2020 se mantuvieron los beneficios otorgados a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2018, y que consisten básicamente en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y, ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

^{1/} La región fronteriza norte comprende a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac del estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.

- A junio de 2020 el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado decreto fueron poco más de 2,500 para el estímulo en el ISR y cerca de 130 mil para el estímulo en el IVA.
- Con información de los contribuyentes declarada a junio, el IVA no cobrado por la aplicación del estímulo de la región fronteriza norte en ese periodo fue de 26,858 millones de pesos, mientras que el estímulo del ISR causado ascendió a 1,214 millones de pesos.
- A junio de 2020, de los grandes contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, se tenían identificados 81 en el padrón de estímulos al ISR y 816 en el padrón de estímulos al IVA. Asimismo, en apego a lo dispuesto, se han implementado diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado Decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.
- Se identificaron contribuyentes inscritos en el padrón de beneficiarios del ISR que no cumplen con algunos de los requisitos del Decreto. Por lo anterior, se están ejerciendo acciones para darlos de baja del padrón y recuperar el beneficio aplicado indebidamente.
- En materia del estímulo al IVA, se llevó a cabo una verificación continua respecto del cumplimiento de los requisitos del Decreto y se ha invitado a la autocorrección en aquellos casos donde se ha detectado un incumplimiento.

En relación a los precios de los energéticos en la ZLFN, se mantuvo el estímulo al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de las gasolinas en la frontera norte, adicional al estímulo general otorgado en todo el territorio nacional, con la finalidad de evitar el arbitraje económico entre las ciudades de la frontera norte de México y las del sur de EUA, así como una posible afectación económica en territorio nacional por la diferencia de precios en las gasolinas con la región colindante.

La implementación de esta política permitió que entre el 30 de noviembre de 2018 y el 30 de junio de 2020, los precios de los combustibles en la frontera norte disminuyeran en términos reales en 14% para la gasolina regular y 18% para la gasolina *premium*.

Estas medidas fueron acompañadas por un aumento al doble del **salario mínimo en la ZLFN** en 2019.

- En 2020 el salario mínimo de la ZLFN se ubicó en 185.56 pesos, nivel superior al observado en 2019 que fue de 176.72 pesos; con lo que el poder adquisitivo de quienes ganan un salario mínimo se recuperó 4.21%, en términos reales, respecto del salario mínimo vigente durante 2019.
 - Con ello, se obtuvo un aumento promedio de 6.7% en el total del ingreso de los trabajadores de la ZLFN, respecto a los percibidos en el resto del país.
 - La brecha salarial entre hombres y mujeres en la ZLFN se redujo de 24.9% a 22.3%, mientras que el salario de los jóvenes trabajadores aumentó 2.5%, en comparación con los jóvenes que laboran en el resto del país.



AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, es una obra de infraestructura internacional y uno de los proyectos prioritarios más rentables de la presente administración, ya que se convertirá en uno de los activos estratégicos de mayor valor para el Estado mexicano. Su construcción tendrá considerables ventajas: aliviará la alta saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; brindará atención a mediano y largo plazo de los servicios aeroportuarios en el Valle de México; mejorará la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional; incrementará la eficiencia operativa, la calidad de servicio y la conectividad de dichos aeropuertos; así como fortalecerá el turismo y la competitividad de la economía regional y nacional.

En su etapa inicial contará con tres pistas de aterrizaje y capacidad para brindar servicio a 19,461,806 pasajeros al año. La proyección para el año 2050 contempla cuatro pistas y una terminal para 84,886,829 pasajeros al año.



Esta obra se materializa a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual inició la primera etapa del aeropuerto el 17 octubre de 2019 y se prevé culminarla el 21 de marzo de 2022. Al 30 de junio, se

alcanzó un avance general de 22.50% en su ejecución.

Para cumplir con este proyecto, se integró el “Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles”, mismo que cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a buen término su ejecución. Al 30 de junio de 2020, se trabaja de manera simultánea en 22 frentes de obra.

Entre el 17 octubre de 2019 y el 30 de junio de 2020, sobresalen los siguientes avances en los frentes de obra del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”:

- En la pista norte y central, plataforma y rodajes se continúa con la excavación en caja para el desplante de la estructura del pavimento.
- En la pista central siguen los trabajos de tendido de concreto.
- En calles de rodaje y plataformas se continúa con el tendido de la capa de concreto magro y de concreto MR5.^{1/}
- En la Base Aérea Militar número 1 se realiza la excavación del patio de honor, excavación de cepas y armado de acero, construcción de muros en la comandancia, colocación de cimbra para losa de azotea y el colado de trabe en el comedor.
- En la construcción del complejo de instalaciones de la 37 Zona Militar se llevan a cabo los trabajos de colocación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, ductería para instalaciones eléctricas, habilitado de cimbra y aseo, colado de losas, columnas y colocación de muros.
- En la unidad habitacional militar se continúa con la construcción de muros de mampostería, así como ductería en las instalaciones eléctricas, hidráulica y sanitaria.

^{1/} Es un tipo de concreto con características físico-químicas, que le dan resistencia a la flexión o al módulo de ruptura, que son ideales para pisos industriales, pavimentos, plataformas, carreteras, puertos, entre otros.

- En los edificios se realiza el aplanado de muros interiores y exteriores, así como la colocación de recubrimientos cerámicos.
- En la interconexión vial tramo caseta Tultepec-Santa Lucía se realizan los trabajos de conformación de terraplén, la excavación en carriles de ambos cuerpos para extraer material inestable en la zona sur del proyecto y los trabajos de habilitado de acero para la construcción de los muros que integran los diferentes pasos a desnivel.
- Se han generado 30,104 empleos.
- Para la identificación y prevención de contagios por COVID 19, se implementaron las siguientes medidas: colocación de dispensadores de jabón en sanitarios; fueron organizadas las áreas de trabajo para mantener la sana distancia y se establecieron turnos de trabajo; se colocaron tapetes sanitizantes en los accesos a las áreas y dispensadores de gel antibacterial; se toma la temperatura al inicio de la jornada y todo el personal utiliza cubrebocas y careta.



AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

La política integral para el desarrollo con justicia en el campo articula las distintas fases de la cadena productiva agropecuaria y pesquera-acuícola, desde la producción y entrega de insumos, hasta el acopio, distribución y comercialización de alimentos.

El reconocimiento del potencial productivo de los productores de pequeña y mediana escala es una directriz básica de los programas prioritarios de bienestar para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y rescatar al campo mexicano.

Para lograr este propósito establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se apoya a los productores de maíz, arroz, frijol y trigo entregando fertilizante a pequeños productores rurales, así como apoyos directos a los pescadores ribereños y a los acuicultores; se contribuye al aumento del ingreso de los agricultores, a través de precios de garantía y se posibilita el acceso de la población que vive en las zonas de alta y muy alta marginación a una canasta básica de alimentos.

La mayor producción de alimentos en el campo está directamente vinculada a la sanidad e inocuidad. El cumplimiento de esta disposición es fundamental para garantizar la producción, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos y de calidad.

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

El Programa Producción para el Bienestar, una de las 38 prioridades del Gobierno de México, inició operaciones el 23 de enero de 2019 con base en un padrón de productores conformado por predios de hasta 20 hectáreas de temporal o hasta cinco hectáreas de riego, de pequeños y medianos productores de granos. En el transcurso de dicho año, se incorporaron a este registro los productores de café y de caña de azúcar.

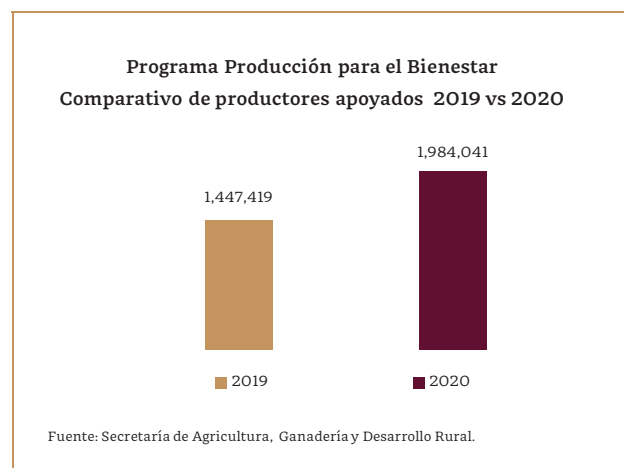
En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se le asignaron 11 mil millones de pesos al programa; al 30 de junio de

2020 se erogaron 9,492.7 millones de pesos, de los cuales 9,077.7 millones de pesos fueron para apoyos directos en beneficio de 1,984,041 productores; 220 millones de pesos para la instrumentación de la estrategia de acompañamiento técnico; 110 millones de pesos para la estrategia de fomento al financiamiento y 85 millones de pesos para gastos de operación. Lo anterior representa un ejercicio del 86.3% del presupuesto total asignado.

El programa focaliza los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 80.8% del total de los productores apoyados sembraron maíz, frijol, trigo o arroz (1,604,043), destaca el maíz, con 80.4%.

Los recursos directos a productores se destinaron de enero a junio de 2020, conforme a lo siguiente:

- Granos: 7,361.1 millones de pesos (81.1%) en apoyo a 1,697,462 productores;
- Caña de azúcar: 900.5 millones de pesos (9.9%) en beneficio de 123,353 productores, y
- Café: 816.1 millones de pesos (9%) para 163,226 productores.



Se prioriza la atención a productores de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego); del total de productores apoyados al 30 de junio de 2020, el 83.9% (1,665,122) corresponden a ese estrato.



- Los apoyos se entregan con oportunidad, antes de la siembra. De enero a junio de 2020 se dispersaron apoyos a 536,622 productores más que en el mismo periodo de 2019.
- 236,755 productores de localidades indígenas de alta o muy alta marginación ya recibieron los apoyos del programa, 2,500 productores más que en 2019 (234 mil productores).
- El programa tiene una incidencia relevante en los 1,033 municipios con población indígena, en los que fueron apoyados 1,118,025 productores de granos, caña de azúcar y de café, equivalente al 56.3% de los beneficiarios del programa.

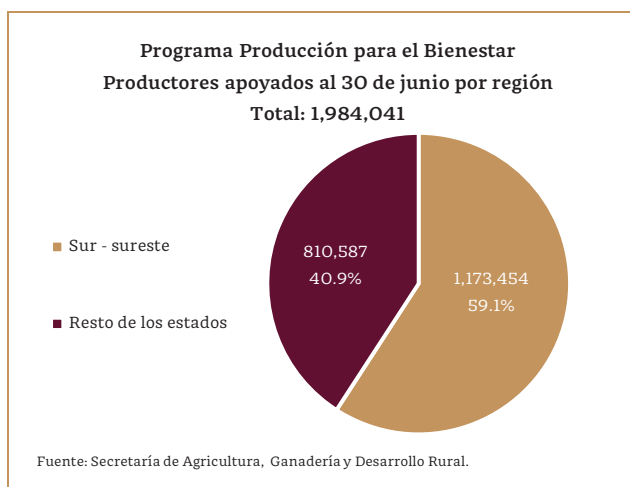
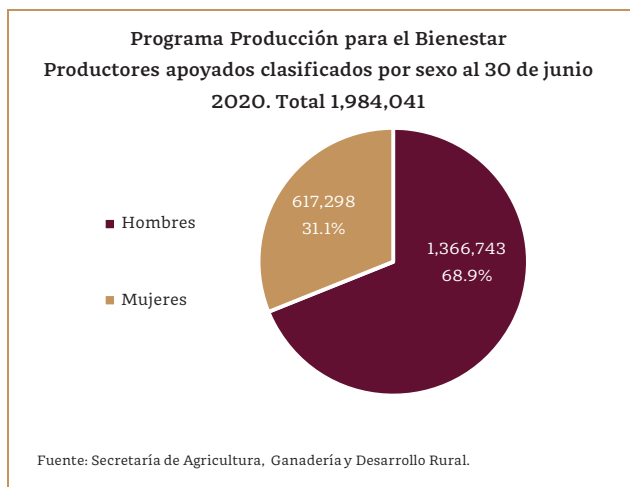
- Se dio atención especial a mujeres: el 31.1% (617,298) del total de beneficiarios son productoras.
- De los 1,984,041 productores apoyados, 1,173,454 corresponden a la Región Sur Sureste del país (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Puebla); lo que representa el 59.1%.

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

En septiembre de 2019 se instrumentó una Estrategia de Acompañamiento Técnico, con la colaboración de la Universidad Autónoma Chapingo, dirigida a productores beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar.

Algunos logros de la estrategia son:

- Identificación y caracterización de 14 territorios para la transición agroecológica.
- Establecimiento de 285 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI) en temas diversos, relacionados con la agroecología.
- Establecimiento de 1,091 escuelas de campo en predios de productores innovadores, las cuales participan en las actividades de 24,798 productores.



ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AVANCES DE ENERO A JUNIO DE 2020

Perfil	No. de eventos	No. de personas capacitadas
Productores(as)	2,827	56,716
Técnicos	3 cursos presenciales	341
Coordinadores	3 cursos presenciales	14
Coordinadores, técnicos y becarios	8 cursos a distancia (Internet)	2,274
Jóvenes Construyendo el futuro	5 módulos	8,162

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- Un elemento importante son las capacitaciones que se realizaron en eventos diversos, conforme a lo siguiente:
 - La estrategia atendió a 36,590 productores que participaron en asambleas; 24,798 productores que se inscribieron a los MICI; 56,716 productores que participan en los cursos de capacitación; 7,390 productores tutores del programa, que participan en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; 12,486 productores no beneficiarios del programa en cursos de capacitación y 4,411 productores no beneficiarios que participan en escuelas de campo.
- Por la contingencia sanitaria por COVID 19 se realizaron 11 eventos de capacitación a distancia a técnicos agroecológicos y sociales, participaron 2,500 personas.
- Para coadyuvar a mantener el consumo de alimentos en el país, en confluencia con los productores rurales, se privilegió la reducción de las mermas y pérdidas postcosecha, mediante el fortalecimiento de la producción, distribución y comercialización de los productos agroalimentarios.
- La serie de acciones emprendidas en beneficio de los productores rurales y los consumidores de alimentos contribuyó tanto a minimizar los efectos negativos de la contingencia en la población, como del dinamismo en el sector primario que en el marco de la contingencia sanitaria mantiene un crecimiento positivo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

Para romper el círculo vicioso entre la postración del campo y la dependencia alimentaria se creó Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), organismo responsable de coordinar el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, así como los programas de Abasto Rural y Abasto Social de Leche, a través de las empresas DICONSA, S.A. de C. V. y LICONSA, S.A. de C. V.

Los principales resultados alcanzados durante la actual administración son:

ESTRATEGIA DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO

Al mes de junio de 2020, se instrumentó la estrategia de fomento al financiamiento formal de los beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, con el fin de que puedan complementar los apoyos directos con recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y postcosecha.

La estrategia se implementa a través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), en la Subcuenta denominada FONAGA ProBienestar, donde se otorga un servicio de garantía que permite a los productores identificados en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas y previamente definidas, tener acceso formal a financiamientos de corto y largo plazo, a través de intermediarios financieros que operan con los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), a efecto de coadyuvar en el incremento de su productividad.

- El Programa de Precios de Garantía, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, logró una derrama económica de 8,078 millones de pesos, a 97,778 pequeños y medianos productores de granos básicos y leche en el país.
- La Canasta Básica, a partir del primero de marzo del 2019, se integró por 40 productos y brinda a las comunidades beneficiarias la posibilidad de una mayor variedad de alimentos y otros artículos complementarios.
- Al 30 de junio de 2020 el abasto oportuno de alimentos atendió a cerca de 25 millones de personas, proporcionando productos de calidad y al más bajo precio, en prácticamente todo el país.



- A través de Proyectos Especiales se abastecen, bajo contrato, alimentos y otros productos a seis Secretarías de Estado, tales como Marina, Defensa Nacional, Bienestar, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y cuatro de sus Sistemas Estatales (Sinaloa, San Luis Potosí, Hidalgo y Ciudad de México) y dos hospitales del Sector Salud.
- Para junio de 2020 se suprimió el 100% de la importación de leche en polvo por parte de LICONSA, con lo que se obtuvo un ahorro cercano a los 2 mil millones de pesos; y se compró más leche a pequeños y medianos productores nacionales.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

El programa, inició en enero de 2019, tiene cobertura nacional y se focaliza en los pequeños productores de maíz, frijol y leche, con la adquisición de su producción a un precio preferencial y un pago directo a cada uno. En cuanto a los productores de trigo y arroz, además de los pequeños se consideran a los medianos y a los de orden comercial, a quienes se les otorgan estímulos para fomentar la producción nacional, reducir importaciones y mejorar su economía.

Para el ejercicio 2020, se incorporaron dos nuevos estímulos. Uno para productores de trigo cristalino en Baja California, Sonora, Guanajuato, Jalisco y Michoacán; y otro para productores comerciales de maíz en Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, estos últimos tendrán un apoyo de hasta 4,150 pesos por tonelada.

Durante el periodo de septiembre 2019 a junio 2020, se establecieron 574 centros de acopio y 26 centros concentradores para la recepción y almacenamiento de granos de maíz y frijol.

Estos centros constituyen la infraestructura básica para la operación del programa, mismos que se han obtenido, prácticamente en su totalidad, mediante convenios de comodato, por lo que SEGALMEX no canalizó recursos para la construcción de estos.

Los apoyos otorgados en beneficio de los productores son los siguientes:

APOYOS PAGADOS A PRODUCTORES, 2019-2020

Cultivo	ene- dic 2019			ene-jun 2020		
	Prod.	Tons.	Montos pagados (millones de pesos)	Prod.	Tons.	Montos pagados (millones de pesos)
Maíz blanco	3,221	42,297	269.08	53,774	699,548	4,728.94
Frijol	18,404	104,572	1,529.1	5,188	42,3686	641.60
Frijol ASERCA	13,592	163,952	245.92	807	8,052	12.08
Trigo panificable	21,907	1,107,598	2,028.55	1,453	68,352	126.452
Arroz	568	53,038	84.2	1,045	66,050	101.47
Leche	5,154	577.29 ¹	577.29	5,154	235.16 ^{1/2}	235.16

1/ Los datos corresponden a millones de litros.

Fuente: SADER con información proporcionada por SEGALMEX.

Estos apoyos representan un importante incentivo para los productores, que favorece el desarrollo de sus actividades, lo que se traduce en incrementos de su producción.

Sonora, como el principal estado productor de trigo panificable en el país, presentó un incremento de 30% de su producción en 2019, respecto de 2018, lo que significó un aumento de 373,927 toneladas. La producción de 2020 se conocerá al término del año, debido a que la cosecha del cultivo se realiza en el segundo semestre.

- En la producción nacional de arroz, se logró un incremento en 2019 con relación a 2018 de 10%, principalmente en el estado de Nayarit, como el mayor productor del grano en el país.

ESTRATEGIA DE APOYO CON GRANO DE FRIJOL APTO PARA SIEMBRA

Por efectos adversos de las condiciones climatológicas que prevalecieron durante el ciclo de producción primavera-verano 2019, la producción de frijol disminuyó poco más de 50%, lo que se tradujo en la imposibilidad de obtener semillas para la siembra del ciclo primavera-verano 2020.



A partir de mayo de 2020, a fin de atender la urgente demanda de los productores de frijol, SEGALMEX estableció como estrategia apoyar a pequeños productores con 30 kilogramos de frijol por hectárea, apto para siembra, bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FRIJOL (PRIMAVERA-VERANO 2020)

Régimen hídrico	Superficie máxima (Has.)	Volumen máximo (Kg)	Volumen por Ha
Temporal	30	900	30 kg
Riego	5	150	30 kg

Fuente: SADER con información proporcionada por SEGALMEX.

Se establecieron 45 centros de entrega de este frijol, distribuidos estratégicamente en las zonas productoras, cinco en Chihuahua, ocho en Durango, nueve en San Luis Potosí y 23 en Zacatecas.

Durante mayo y junio de 2020 SEGALMEX benefició con esta estrategia a 11,452 productores de frijol en los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Chihuahua entregó 3,498 toneladas de frijol de la variedad negro San Luis y 1,308 toneladas de la variedad Pinto Saltillo, para el establecimiento de 160,200 hectáreas de cultivo.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

El programa es operado a través de DICONSA y abastece a una red nacional de tiendas de organización popular (asambleas y consejos comunitarios), con la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el precio más bajo y la calidad, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

- A partir de octubre de 2019, se realizaron diversas acciones para consolidar la nueva política comercial y de administración en el sistema de abasto popular. A junio de 2020, se integró por 25,256 tiendas fijas en operación y 394 tiendas móviles, durante el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 se abrieron 138 tiendas fijas y se habilitaron 142 tiendas móviles.

De enero a junio 2020, SEGALMEX-DICONSA desplazó mensualmente un promedio de 85 mil toneladas de alimentos y otros productos de la Canasta Básica, superior en 25 mil toneladas mensuales al promedio de enero a junio de 2019. Estos productos se distribuyeron en 23,057 localidades, ubicadas en 2,255 municipios del país (92% del total), en beneficio de 5.5 millones de familias.

- Para la operación del programa, la infraestructura instalada en las 32 entidades federativas del país es de 30 almacenes centrales, 272 rurales, cuatro graneleros y cinco para programas especiales, así como una flota vehicular de 4,420 unidades que recorren más de 180 millones de kilómetros por año.

SEGALMEX-DICONSA establecieron un esquema de mejora continua, destacando lo siguiente:

- De enero a junio de 2020, el margen de ahorro nacional para los 40 productos de la Canasta Básica se ubica en 19.1%, lo cual supera el 15% establecido en Reglas de Operación y representa una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores, del orden de 3 mil millones de pesos.
- Se logró mantener el precio de los abarrotes de la Canasta Básica (18 productos) de septiembre de 2019 a junio de 2020, con un reducido incremento promedio de 7.42% en 10 meses.
- Durante 2020 se inició un proyecto para abastecer agua purificada a la red de tiendas del sistema y promover la salud de los consumidores.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

SEGALMEX promueve el consumo de alimentos sanos y nutritivos, además establece diversas acciones dirigidas a mejorar los hábitos alimentarios de las personas mediante una campaña de orientación al consumidor a partir de los alimentos de la Canasta Básica y a través de la red de tiendas y



lecherías, la información estará disponible en octubre de 2020.

SEGALMEX-DICONSA realizan periódicamente el análisis y el ajuste de los catálogos de artículos de la Canasta Básica, con el fin de cuidar la salud y la economía familiar, considerando los hábitos y preferencias de consumo de la población objetivo.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

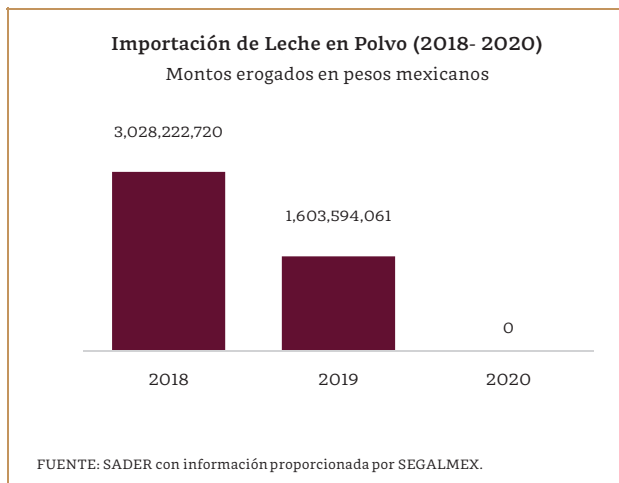
El programa es operado a través de LICONSA y tiene como objetivo dotar a los beneficiarios de leche fortificada y con alto valor nutricional a un precio preferencial por litro de 5.50 pesos para la población objetivo, de 4.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 2.50 pesos para los 549 municipios de extrema pobreza y marginación.

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 el programa benefició mensualmente, en promedio, a 5.9 millones de personas con la distribución de 673 millones de litros de leche fortificada durante los 10 meses de este periodo. Esta actividad se realizó a través de 10,262 lecherías en operación a junio de 2020, lo que representa 90 lecherías adicionales respecto a agosto de 2019.
- El margen de ahorro por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias es de 73.6% en promedio, lo que, en términos monetarios, equivale aproximadamente a 17,722 millones de pesos dirigidos a su economía familiar.

SEGALMEX-LICONSA establecieron un esquema de mejora continua, realizando diversas acciones orientadas al logro de mayor eficiencia en el Programa de Abasto Social de Leche.

- Durante 2020 se inició la operación de tres plantas secadoras de leche puestas a disposición de LICONSA, en colaboración con industriales privados, lo cual permitió eliminar las importaciones de leche en polvo por parte de la empresa. Esta importante estrategia no implicó gastos de inversión en infraestructura y representa un incremento de 50% en la compra de

leche a pequeños y medianos productores, pasando de 600 millones de litros a 900 millones de litros anuales.



- Durante los meses de abril a noviembre de 2019, se realizó un censo nacional a pequeños y medianos productores de leche, para depurar el padrón existente y extender la cobertura del Programa de Adquisición de Leche Nacional de LICONSA. Como resultado de esta acción, fue posible pasar de 3,400 productores a más de 23,500 y de 11 a 26 estados en el país. La red de acopio de leche, que permanecía estática desde 1987, se amplió de septiembre de 2019 a junio de 2020 en 13 nuevos centros, con lo que ya suman 56 en operación.
- En coordinación con DICONSA, a partir de abril de 2020 se abastecen 1,548 puntos de venta LICONSA (lecherías) con los productos de la Canasta Básica para ampliar la red de distribución de alimentos y otros productos básicos.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

A través de este programa, de septiembre 2019 a junio 2020, se adquirieron 633.3 millones de litros de leche fresca nacionales, lo que representó una derrama económica de 4,858 millones de pesos. Esto también constituye un canal ágil y confiable para la comercialización de la leche.



ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19

SEGALMEX, con estricto respeto a las medidas establecidas por la Secretaría de Salud, contribuyó a la mitigación de algunos de los efectos derivados de la contingencia sanitaria, a través de las siguientes acciones:

- La distribución y el abasto de alimentos se mantuvo ininterrumpidamente en las zonas de mayor necesidad, mediante la operación del programa especial de abasto.
- Se garantizó la producción y continuidad en las operaciones de LICONSA para asegurar el Abasto Social de Leche en todos sus puntos de venta.
- La operación de todos los centros de trabajo de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA se realiza bajo las más estrictas condiciones sanitarias y la utilización de los implementos higiénicos necesarios (cubrebocas, gel-antibacterial, guantes, sanitizante, entre otros) en la totalidad de sus trabajadores.
- Se dio apoyo al gobierno de la Ciudad de México para la implementación del Programa MERCOMUNA (mercado, comunidad, alimentación y abasto), con base en el padrón de beneficiarios y la infraestructura de lecherías de LICONSA en la Ciudad de México, para la distribución de vales para la adquisición de alimentos básicos, con un valor de 350 pesos cada uno.
- Se dio atención al Programa de Paquetes Alimentarios Básicos y Kit de Mitigación de Riesgo^{1/}, para niñas, niños, jóvenes y adolescentes beneficiarios del programa de apoyo a la educación indígena, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en beneficio de 73,732 familias indígenas

^{1/} El kit de mitigación de riesgo contiene 17 cubrebocas y 1 litro de gel-antibacterial.

en 1,300 comunidades de 21 estados del país^{2/}, con 147,464 paquetes alimentarios.

En apego a las políticas de equidad de género el sistema integrado por SEGALMEX, DICONSA y LICONSA ha promovido la participación de las mujeres dentro de los programas sociales de forma equitativa, igualitaria y respetuosa, ejemplo de ello, a junio de 2020, el Programa de Abasto Social de Leche atendió a 3 millones 420 mil mujeres, que representan el 59% del total de beneficiarios y el Programa de Abasto Rural, tuvo la participación del 61% de mujeres respecto del total de encargados de tiendas comunitarias.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO

Del presupuesto asignado en 2019, a fin de cubrir los riesgos del ciclo Otoño-Invierno 2019/2020, así como del ramo ganadero y de animales que se celebraron entre el 16 de diciembre de 2019 y el 20 de marzo de 2020, se comprometieron 306.5 millones de pesos, de los cuales, al 30 de junio de 2020, fueron ejercidos 132.7 millones de pesos, cubriendo 389.4 miles de hectáreas y 4.4 millones de unidades animal, quedando un remanente de recursos fiscales que se reintegraron a la Tesorería de la Federación por 163.7 millones de pesos.

El 30 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Estas reglas establecen procedimientos para la ejecución oportuna y eficiente de los programas para contribuir al desarrollo del seguro y la

^{2/} Los estados apoyados en coordinación con INPI son Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



administración integral de riesgos en el sector agropecuario, a través de dos componentes:

- De subsidio, enfocado para apoyar a los productores a reducir el costo de la prima o cuotas que se pagan en los seguros agropecuarios contratados, y
- De apoyo, enfocado a complementar los gastos de administración y operación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuarios y Organismos Integradores.

De acuerdo con el presupuesto 2020 los recursos autorizados fueron de 605.8 millones de pesos, que representan 50% de lo autorizado para 2019, de estos, al primer semestre de 2020, la dispersión del subsidio a la prima del seguro agropecuario fue de 77.3 millones de pesos, con un avance de 12.8% de los recursos autorizados en 2020 y 31.5% comparado con el mismo periodo de 2019, cubriendo 67.9 miles de hectáreas y 28.9 millones de unidades animal.

DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES

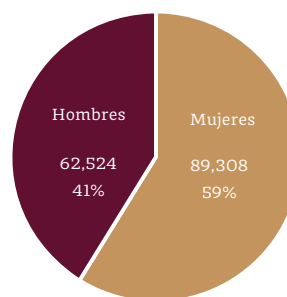
El Programa de Fertilizantes tiene como objetivo incrementar la producción de los cultivos prioritarios (maíz, frijol y arroz) de los productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes.

- Al 31 de diciembre de 2019 se reportó un total de 278,547 productoras y productores de pequeña

escala, poseedores de 473,885.5 hectáreas en el estado de Guerrero.

- A junio de 2020 se entregaron 72,422 toneladas de fertilizante a 151,832 agricultores de las distintas regiones de Guerrero, que representan el 54% de los beneficiarios a atender.

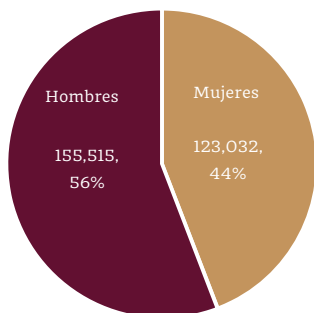
Beneficiarios del Programa de Fertilizantes en el estado de Guerrero, 2020
Total: 151,832



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

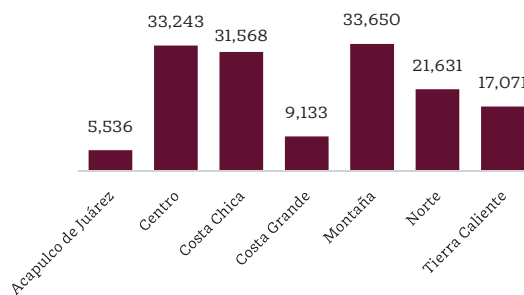
- La distribución del fertilizante en las regiones del estado de Guerrero se realizó de la siguiente manera: en la Zona Acapulco se beneficiaron 5,536 productores, en la Zona Centro 33,243, en Costa Chica 31,568, en Costa Grande 9,133, en Montaña 33,650, en Norte 21,631 y en Tierra Caliente a 17,071 productores.

Beneficiarios del Programa de Fertilizantes en el estado de Guerrero, 2019
Total: 278,547



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

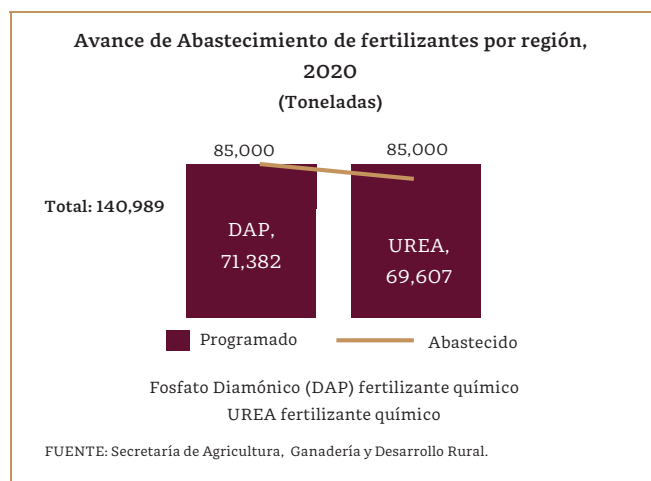
Avance de Beneficiarios del programa de fertilizantes por región, 2020



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

- En los Centros de Distribución de Fertilizantes ubicados en los 81 municipios de la entidad, a junio de 2020, se suministraron 141 mil toneladas, equivalentes a 83% del total requerido para el estado de Guerrero, que asciende a 170 mil toneladas adquiridas a Pemex Fertilizantes.



Con esto, el programa apoya de manera complementaria, la adquisición de fertilizantes nitrogenados y fosfatados, como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria.

- En apego a las instrucciones de las autoridades sanitarias para hacer frente al COVID 19, se elaboró un manual que se hizo del conocimiento a todas las instancias participantes: Pemex Fertilizantes, Secretaría del Bienestar, gobierno del estado de Guerrero, SEGALMEX, así como a los representantes de la SADER en esa entidad federativa. Este documento establece un conjunto de medidas preventivas y de mitigación, para salvaguardar la integridad y salud de los productores y de quienes participan en la operación del programa.

APOYO A PESCADORES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2019, se estableció el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, en sustitución de los programas de

Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y de Productividad Pesquera y Acuícola. El Programa de Fomento a la Agricultura, en vigor hasta diciembre de 2019, tuvo por objetivo impulsar el desarrollo sostenible de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales.

- Los recursos otorgados por este programa entre enero y diciembre de 2019 ascendieron a 3,588 millones de pesos, en beneficio de más de 3 millones 220 mil UERA, a través de apoyos a la capitalización de las UERA dedicadas a la agricultura; de acciones que contribuyeron al uso eficiente, conservación y mejoramiento de los recursos suelo y agua; la entrega de incentivos relacionados con tecnologías y buenas prácticas agrícolas; la reincorporación a las actividades productivas de los productores afectados por desastres naturales, y el fomento de la cultura del aseguramiento, entre otras.
- Al Programa de Fomento Ganadero se asignó en 2019 un presupuesto original de 500 millones de pesos, a fin de dar cumplimiento al objetivo de contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias a través de la capitalización productiva pecuaria; estrategias integrales para la cadena productiva; investigación, innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, y sustentabilidad pecuaria.
- Este programa recibió 19,326 solicitudes de apoyo en 2019, de las cuales fueron dictaminadas positivamente 8,900.

Las políticas y programas en materia pesquera y acuícola se reorientaron para apoyar a las comunidades más vulnerables.

- De septiembre a diciembre de 2019, se ejercieron 304 millones de pesos en beneficio de 8,142 pescadores y acuicultores, quienes adquirieron

221.1 millones de litros de Diésel Marino a través del uso de sus 926 activos productivos (embarcaciones y granjas acuícolas), mismos que se vinculan a 343 unidades económicas acuícolas y pesqueras en 14 entidades federativas del país^{1/}.

- Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019 se ejercieron 74.8 millones de pesos para beneficio de 43,965 pescadores, que adquirieron 56.6 millones de litros de gasolina ribereña a través de 14,655 activos productivos (embarcaciones menores), mismos que se vinculan a 1,515 unidades económicas en 19 entidades federativas del país^{2/}.
- En infraestructura pesquera y acuícola, durante el ejercicio 2019 se apoyaron 34 proyectos con un presupuesto de 86.3 millones de pesos en 14 entidades federativas,^{3/} para la construcción de 18 unidades básicas, siete muelles y atracaderos, un desazolve, una rampa de botado, una obra de protección marginal, así como para la elaboración de seis estudios de factibilidad, en beneficio de 14,608 pescadores y sus familias.
- En cuanto a la modernización de la flota pesquera mayor, de septiembre a diciembre de 2019 se destinaron 71.9 millones de pesos para apoyar a 65 unidades económicas y 108 embarcaciones dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre, con lo que se conservaron 756 empleos, en beneficio de 3,024 pescadores y sus familias.

^{1/} Diésel Marino-14 entidades: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- En 2019 se ejerció un presupuesto de 53.2 millones de pesos, logrando la modernización de 1,240 embarcaciones ribereñas, mediante la entrega de 1,498 equipos, que incluye la sustitución de motores de hasta 115 caballos de potencia y embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora, así como adquisición de equipos para la conservación del producto a bordo y de localización.
- En 2019, para BIENPESCA se ejerció un presupuesto modificado de 360.7 millones de pesos, los cuales se destinaron al apoyo de 50,094 beneficiarios ligados a 4,301 Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas, ubicados en 25 estados, con un incentivo económico de 7,200 pesos. La cobertura promedio nacional de atención fue de 60%.
- Los apoyos para el Desarrollo de la Acuicultura estuvieron dirigidos a incentivar a las unidades económicas acuícolas, mediante infraestructura productiva, equipamiento acuícola, instalaciones y asistencia técnica especializada en unidades de producción acuícola. Asimismo, para adquisición de equipos de conservación del producto, suministro de crías de peces para repoblamiento, e insumos biológicos (postlarva, semilla, crías y juveniles).
- Se favoreció el cultivo de especies de peces de agua dulce (tilapia, bagre, carpa, trucha), peces de ornato y marinos (totoaba), así como el cultivo de ostión y camarón en sus diferentes sistemas.
- En 2020, para el Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores se tiene un presupuesto asignado de 1,391.7 millones de pesos en apoyo de 193,290 beneficiarios, con un incentivo económico de 7,200 pesos. A junio de 2020 se erogaron 1,245.9 millones de pesos, en beneficio de 173,043 pescadores y acuicultores de las 32 entidades federativas.

OPERACIÓN DE CENTROS ACUÍCOLAS FEDERALES

Se encuentran en operación 10 Centros Acuícolas en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila,

Colima, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sinaloa. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se reportó una producción de 5,669,262 crías de diversas especies dulceacuícolas. La tilapia es la de mayor producción con 3,789,272, equivalente a 66.8% del total de la producción; seguido por la carpa con 1,442,990 (25.5%); y la trucha, con 437 mil (7.7%).

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS, ASÍ COMO SU BIODIVERSIDAD

De septiembre a diciembre de 2019 para Proyectos de Ordenamiento Pesquero se destinaron 10.5 millones de pesos, que permitió la ejecución de tres proyectos en beneficio de 5,352 pescadores y 2,605 embarcaciones.

- La ejecución de estos proyectos permitió fortalecer las acciones de ordenamiento pesquero ribereño en los Embalses de “Oviachic” y “Mocuzarit” del estado de Sonora. Además, que se contribuyó en el seguimiento y monitoreo de rutas de navegación y actividades de pesca de embarcaciones menores con el objeto de cumplir con las regulaciones establecidas por el Gobierno de México en el Alto Golfo de California y Golfo de Ulloa.
- Se estableció una estrategia integral basada en la ordenación y control de la pesquería del atún aleta azul a fin de garantizar una pesquería sustentable.
- La coordinación interinstitucional se reforzó para garantizar la protección y conservación de las especies con régimen de protección especial, asociadas en variedades pesqueras de interés comercial, con lo cual se asegura la productividad y se contribuye a la conservación de los ecosistemas.

PROGRAMA DE CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA

El Programa de Crédito Ganadero a la Palabra tiene por objetivo incrementar la productividad pecuaria

mediante la entrega de apoyos en especie y capitalización productiva integral sustentable. El programa apoya a pequeños productores pecuarios con hasta 35 unidades animales bovinas o su equivalente en ovinos, caprinos, porcinos y apícolas.

En 2019 este programa tuvo un presupuesto de 4 mil millones de pesos, de los cuales se ejercieron entre los meses de febrero a noviembre de 2019 alrededor de mil millones de pesos en apoyo a 13,285 ganaderos de pequeña escala.

- Los productores pecuarios beneficiados con los apoyos entregados directamente, sin intermediarios, recibieron 49,288 bovinos, de los cuales 46,503 fueron vaquillas y 2,785 sementales, destinados a incrementar los inventarios ganaderos, en 475 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- En 2020 el programa contó con un presupuesto aprobado de mil millones de pesos, sin embargo, dado el contexto económico desfavorable y la situación contingente ocasionada por la enfermedad COVID 19, se analiza si los recursos serán reorientados para atender otras prioridades sectoriales.

SANIDADES

SANIDAD VEGETAL

- A partir de 2020, se estableció el Servicio Nacional Fitosanitario en los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal en las 32 entidades federativas en apoyo a los cultivos estratégicos de Producción para el Bienestar (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) y a campañas fitosanitarias de plagas reglamentadas. Con la información recabada en campo se proporcionan los avisos oportunos a los productores para que tomen sus debidas precauciones sobre el control a implementar.



- Como resultado de la instrumentación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, se erradicó la mosca del Mediterráneo en el área urbana del Puerto de Manzanillo, detectada en abril de 2019, protegiendo más de 1.9 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas hospedantes, que generan una producción anual de 22 millones de toneladas, con un valor de 165,729 millones de pesos. Además, se mantiene a México como país libre de mosca del Mediterráneo, lo que permite el acceso a los mercados nacionales e internacionales de los productos agrícolas.
- El 5 de diciembre de 2019, como resultado del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se detectó de manera oportuna la incursión de la mosca exótica *Bactrocera (Zeugodacus) scutellata* en Lázaro Cárdenas, Michoacán, por lo que se implementó un plan de acción y se encuentra en proceso de erradicación.
- De septiembre de 2019 a julio de 2020, Con las acciones realizadas dentro de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero, se logró el reconocimiento oficial de zona libre de barrenadores del hueso^{1/} en 11 municipios y una zona agroecológica. Se conservó el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en 85 municipios y ocho zonas agroecológicas, que corresponde a 205,264 hectáreas, que representan 87% de la superficie establecida de aguacate en nuestro país. El impacto de las zonas libres se refleja en la exportación de un millón 147 mil toneladas de aguacate, que constituye la entrada de divisas por más de 2,900 millones de dólares.
- Respecto a las Plagas Reglamentadas del Algodonero, se conservaron las zonas libres de gusano rosado en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, así como las zonas libres de picudo del algodón en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte de Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en donde se establecieron más de 130 mil hectáreas de algodón con la participación de 5,300 productores. El estatus de zona libre de estas plagas fue fundamental para avanzar en la firma del “Plan de Trabajo para el Programa de Tratamiento y Certificación de Semilla (grano para consumo animal) de Algodón Mexicana”, para exportar a los Estados Unidos de América, en el que se incluyó a Chihuahua, que aporta más del 70% de la superficie sembrada anualmente a nivel nacional.
- Del primero de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, se conservó el 52.18% de la superficie del territorio nacional como zona libre, equivalente a 1,022,416 kilómetros cuadrados, con lo cual se protegen a nivel nacional 693,248 hectáreas de los 20 principales productos hospedantes de la plaga, cuya producción anual se estima en 8.4 millones de toneladas y representa un valor comercial de 31,832 millones de pesos.
- De septiembre de 2019 a julio de 2020, con la finalidad de proteger los productos vegetales de México y con ello fortalecer la sanidad del país, se establecieron nuevas medidas fitosanitarias para el ingreso de mercancías del exterior; y se protocolizó el plan de trabajo para frutas de hueso (carozos) de España a México bajo un enfoque de sistemas y tratamiento de frío en tránsito.
- Derivado de las intercepciones de Gorgojo khapra en arroz proveniente de Uruguay, durante el periodo septiembre de 2019 a julio de 2020, se instrumentaron medidas fitosanitarias más

^{1/} Los barrenadores del hueso del aguacate son insectos del orden Coleóptera, familia *Curculionidae* denominados barrenadores pequeños del hueso, barrenador grande del hueso y, del orden *Lepidoptera*, familia *Stenomidae* conocida comúnmente como palomilla barrenadora. Estas plagas ocasionan daños en el fruto cuando las larvas se alimentan de la pulpa y del hueso, además limitan la movilización nacional e internacional de los frutos, razón por la cual están reguladas en la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.

restrictivas por considerarse una plaga de alto riesgo potencial para la economía nacional.

- A fin de mantener un abasto seguro de alimentos a la población mexicana durante la emergencia sanitaria por COVID 19, se autorizó la importación de 60 mil toneladas de arroz palay originario y procedente de Brasil, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias alternativas a las ya establecidas previamente.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se concretaron ocho gestiones de apertura de mercados para la exportación de las siguientes mercancías: uva de mesa a Corea del Sur; moras a China; frutos de mora a Sudáfrica; esquejes sin raíz de higuera a Chile; semilla de pasto forrajero (*Brachiaria brizantha* y *Brachiaria brizantha* x *B. ruziziensis*) originarios de México a Brasil; turiones frescos de espárrago a Colombia; semilla botánica de caña de azúcar a Guatemala y mango fresco con tratamiento de irradiación a Australia.
- Con la firma del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de fruto fresco de banano de México a China, en enero de 2020, salió el primer embarque de banano a dicho destino. Durante el primer trimestre de 2020 se enviaron 58 toneladas de banano originarias de Chiapas y Tabasco.

SALUD ANIMAL

- En febrero de 2020 se lanzó la aplicación móvil AVISE con la cual cualquier persona puede reportar sospechas de enfermedades exóticas de los animales, es decir que no están presente en México así como aquellas de alto impacto económico, a fin de garantizar una rápida respuesta en la atención de cualquier foco de enfermedad, y prevenir la entrada y diseminación de enfermedades como la peste porcina, fiebre aftosa, fiebre porcina clásica, entre otras, que pueda dañar el patrimonio pecuario, acuícola o pesquero nacional poniendo en riesgo la soberanía alimentaria.

- En abril de 2020 se puso en marcha el Laboratorio de Inmunología, Biología Celular y Molecular reforzando el diagnóstico en salud animal de las enfermedades exóticas y de alto impacto económico que pudieran poner en riesgo el patrimonio pecuario del país; dentro de este laboratorio se implementó el diagnóstico en animales contra el SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID 19.
- En diciembre de 2019 se logró el cierre de 28 focos de la enfermedad de *Newcastle velogénico*, presentados en seis estados^{1/} y en enero de 2020 el cierre de 33 focos de influenza aviar de alta patogenicidad subtipo H7N3 en ocho entidades federativas^{2/}, así como de 27 focos de la enfermedad de *Aujeszky* en Guerrero, Nayarit y Tamaulipas. Con estas acciones, se contribuye a la reapertura de la exportación de mercancías pecuarias de origen aviar y porcino.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron 67 reconocimientos a unidades de producción avícola como compartimentos libres de influenza aviar, lo que facilita la movilización de las aves y sus productos por todo el territorio nacional, preservando la sanidad avícola.
- Derivado de la notificación de mortalidad de conejos de traspatio en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se realizaron los análisis correspondientes, confirmando la presencia de la Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos (EHVC). De abril a junio de 2020 se presentaron 91 focos de dicha enfermedad: en Baja California (19) Baja California Sur (10), Chihuahua (38), Coahuila (6), Durango (6), Sonora (9) y Zacatecas (3), que amenazan no sólo a la cunicultura nacional, sino a la ecología, al atacar lepóridos domésticos y silvestres. En todos

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Tlaxcala.

^{2/} Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

los casos se aplicaron medidas contraepidémicas, para evitar la diseminación del virus.

- De septiembre de 2019 a julio de 2020, se reconocieron en erradicación de Brucelosis los municipios de Chapulhuacán, Hidalgo y Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Arrollo Seco, Landa de Matamoros, Peña de Mier y San Joaquín en Querétaro, así como 49 municipios del estado de Oaxaca correspondientes a la Región del Papaloapan e Istmo de Tehuantepec. Este reconocimiento de estatus favoreció a 20,657 productores con 471,594 cabezas de ganado en esas municipalidades.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, como resultado de las acciones realizadas en la campaña contra tuberculosis bovina, se exportaron a los Estados Unidos de América, un millón 100 mil cabezas de ganado bovino, en beneficio de más de 12 mil productores de todos los estratos.
- Las acciones realizadas de septiembre de 2019 a junio de 2020, dentro de las campañas de tuberculosis bovina, brucelosis en los animales, rabia en especies ganaderas, Garrapata *Boophilus spp*, *Varroasis* y la vigilancia de Influenza Aviar Notificable beneficiaron de manera directa a 660 mil ganaderos del país, privilegiando la atención de pequeños y medianos productores, con lo cual se mantienen y mejoran los estatus zoonosanitarios de las campañas nacionales, en las diferentes entidades federativas.
- De septiembre de 2019, a junio de 2020, se abrieron mercados de exportación de alimento para peces a Cuba y harina de camarón como fertilizante a Estados Unidos de América y Colombia.
- Se continuó con el programa de vigilancia epidemiológica para la enfermedad del Virus de la Tilapia del Lago con la finalidad de obtener el reconocimiento de país libre de esta enfermedad, toda vez que no se reportaron nuevos casos positivos.

- El cultivo de tilapia en México representa una de las principales actividades acuícolas, al generar alrededor de 9,760 empleos directos y una producción cercana a las 65 mil toneladas anuales.
- De septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se logró la habilitación de 46 establecimientos mexicanos para exportación a países como Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Colombia y Cuba, de los cuales 27 son para productos lácteos y sus derivados, 15 para alimento balanceado, dos de premezclas para consumo animal, uno de biológicos para aves y uno de subproductos de origen animal.
- En febrero de 2020 Japón notificó la aprobación del protocolo zoonosanitario para la exportación de carne de bovino con hueso de columna vertebral, ampliando la gama de productos autorizados para su envío a dicho país.
- En noviembre de 2019 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre México y Guatemala, para la importación de ganado bovino a nuestro país, a fin de regular la introducción de dicho ganado para sacrificio y engorda, a través de la frontera sur.
- En abril de 2020 se restringió la importación de mercancías aviarias de los Estados Unidos de América, debido a brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, ocurridos en Carolina del Sur, y se establecieron medidas para el control y seguimiento.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

- A través de las 84 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) se gestionan las acciones relacionadas con la importación, comercial o turística, de productos de origen agropecuario. De septiembre de 2019 a junio de 2020 las OISA emitieron 282,437 Certificados de Importación (CI), 61% de mercancías pecuarias, 36% de vegetales y 3% de tipo acuícola, que amparan a 47,400,524 toneladas. Se rechazaron



1,298 trámites por incumplimiento a los requisitos sanitarios. Las mercancías de estos trámites fueron destruidas o retornadas a su país de origen, con lo que se mitigó el riesgo sanitario.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, al momento de la inspección fitozoosanitaria se detectaron 192 plagas cuarentenarias y de interés económico, evitando su ingreso al país, destacando cuatro intercepciones de Gorgojo khapra (*Trogoderma granarium*), tres en importaciones de arroz y una en canela.
- Respecto a la inspección turística, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en los aeropuertos del país se inspeccionaron 132,971 vuelos internacionales (comerciales y privados), principalmente en Cancún (24%), a donde arribaron 2,395,911 pasajeros con 3,867,383 equipajes, a quienes se les retiraron 92,152.5 kilogramos de mercancía de riesgo. Por otra parte, en los puertos se inspeccionaron 8,382 buques, mayormente en Altamira (21%), 1,768 cruceros con 3,241,865 pasajeros, principalmente en Cozumel con 48%, así como 855 yates, arribados en su mayoría a Cancún (45%).
- Al 30 de junio de 2020 se contó con 141 instalaciones autorizadas para inspección, de las cuales 77 están orientadas a mercancías fitosanitarias, 64 a mercancías zoonosanitarias, 11 son estaciones cuarentenarias, y 14 son Puntos de Verificación e Importación Zoonosanitaria para Animales ubicados en el extranjero.
- En materia de movilización nacional, del 1 septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) distribuidos al interior del territorio nacional, se realizaron 356,457 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 181,256 a vehículos de pasajeros y 306,440 a particulares. Adicionalmente, se verificaron 687,445 cargas comerciales en los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI) y otros sitios de inspección autorizados en las diferentes entidades del país. Con estas

actividades, se detectaron 1,086 cargamentos de riesgo en PVIF y 1,073 en PVI, lo que representa el retorno y/o destrucción de 68,351 cabezas de animales y 728 toneladas de pollinaza/gallinaza, y de 733 toneladas de productos agrícolas, así como 27,547 plantas de cítricos que representaron un riesgo para las áreas libres o con mejor estatus sanitario.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se colectaron 7,452 larvas en frutos movilizados, de las cuales 68.4% resultaron plagas de importancia cuarentenaria, las principales fueron las moscas de la fruta: Mosca de las Indias Occidentales (38.8%), Mosca mexicana de la fruta (18.7%) y Mosca de la guayaba (7.7%).
- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se incorporaron 11 Unidades Caninas a las OISA; asimismo, se entrenaron siete Unidades Caninas para Centroamérica (una para Guatemala, dos para Nicaragua, dos para Costa Rica y dos para República de El Salvador), en colaboración con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). Actualmente, están operando 97 caninos con 100 manejadores en las diferentes OISA y PVIF, ubicados en puertos, aeropuertos, fronteras y principales carreteras del país, con una efectividad de 94% en la inspección no intrusiva y ágil de pasajeros.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

- El 8 de junio de 2020 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias, publicado el 29 de octubre de 2013” con lo que fortalece el Sistema de Control Nacional para los productos orgánicos, se fomenta la producción, se promueve la comercialización de alimentos orgánicos certificados en mercados más competitivos y se dan mayores garantías a los consumidores.



- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se logró la certificación de 1,148 operadores orgánicos, lo que representó 30,200 productores certificados y una superficie cultivada de 270,213 hectáreas y 950,683 hectáreas de recolección silvestre.
- Derivado de la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP), se certificaron 3,072 unidades de producción primaria de vegetales siendo los principales productos vegetales: aguacate, mango, tomate, chile, limón, guayaba, papaya, pepino, higo, nopal, naranja, cilantro y yaca; y como principales entidades federativas: Michoacán, Jalisco, Ciudad de México, Morelos, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato, Colima, Sonora, México y Puebla.
- Se certificaron 389 embarcaciones menores pertenecientes a 140 pescadores de los estados de Campeche, Yucatán, Veracruz, Baja California Sur, Oaxaca y Tamaulipas, los cuales se dedican a la captura de productos de la pesca, como: pulpo, escama marina, langosta, caracol y cangrejo.
- Se logró la certificación de 165 unidades de producción acuícola, destacando los estados de Hidalgo, Tabasco, Sonora, Puebla, Zacatecas y Guerrero. Entre las especies producidas se encuentran: tilapia, trucha, bagre, camarón y moluscos bivalvos.
- Se otorgaron 13 Certificaciones Tipo Inspección Federal (TIF) así como 23 ampliaciones y 18 renovaciones. Al 30 de junio de 2020, el sistema TIF cuenta con 469 establecimientos activos en 30 entidades federativas de la República (excepto en Morelos y Oaxaca); las principales actividades que realizan son: la matanza, corte y deshuese, almacén frigorífico y procesos tales como la elaboración de alimentos preparados y embutidos, de las especies aviar, bovina, porcina, ovina y caprina.
- Se entregaron 189 autorizaciones a Médicos Veterinarios para poder realizar labores de inspección en establecimientos TIF como personal coadyuvante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- A fin de fortalecer el proceso de supervisión y verificación del mantenimiento de las condiciones bajo las cuales están operando los establecimientos que cuentan con la Certificación TIF, el Sistema Informático de Supervisión (SIS) opera en todos los establecimientos TIF del país.
- Durante el año 2019 el Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes recabó 2,073 muestras; y el Programa de Reducción de Patógenos 5,400 muestras.
- Se otorgaron 58 autorizaciones de exportación de carne y productos cárnicos para los establecimientos TIF, con lo que actualmente se tienen 144 establecimientos de esta naturaleza que exportan a 65 países.
- Se emitieron siete evaluaciones de riesgo y su resolución negativa de solicitudes de permiso de liberación al ambiente de algodónero, con dictamen de bioseguridad ambiental desfavorable de la SEMARNAT. Lo anterior, en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 74, “Protegeremos la diversidad biológica y cultural de México. Impulsaremos prácticas agroecológicas que aumente la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas”.
- Se realizaron 60 visitas de verificación en atención a denuncias ciudadanas de presunta liberación no autorizada, de las cuales 39 fueron en Campeche, 20 en Chiapas y una en Hidalgo, lo que representó una superficie de 1,103.1 hectáreas inspeccionadas.
- Se otorgó la certificación a 18 empresas fabricantes, formuladoras, maquiladoras e importadoras de plaguicidas de uso agrícola, a 550 empresas comercializadoras; y a seis empresas de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas.
- Se emitieron 844 Dictámenes Técnico de Efectividad Biológica y 426 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas agrícolas.



Adicionalmente, se realizó la recolección de 729.6 toneladas de envases vacíos de plaguicidas.

- En el Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes se analizaron 5,542 muestras para la detección de plaguicidas, organismos patógenos, organismos genéticamente modificados, y secuenciación de ADN, siendo los principales productos vegetales: aguacate, manzana, papaya, papa, uva, pera, fresa, algodón, y espárrago. Se cuenta con una colección bacteriana de 4,587 cepas, de las cuales 219 fueron incorporadas desde septiembre de 2019 a junio de 2020.

ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19

- Para mitigar los posibles efectos en el campo de la pandemia generada por la enfermedad COVID 19, se establecieron un conjunto de estrategias orientadas a asegurar el abasto oportuno y eficiente de alimentos a la población de las zonas rurales y urbanas del país, durante la emergencia sanitaria.
- La conjunción de tareas con la sociedad resultó determinante para que se garantice la producción agrícola, pecuaria y pesquera, a través del aceleramiento en la ejecución de los programas. Entre febrero y junio de 2020 se atendieron más de 2 millones 500 mil personas a través de la entrega de apoyos directos a los productores rurales y costeros por parte de los programas Producción para el Bienestar; de Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
- La más rápida y eficaz canalización de 20 mil millones de pesos en apoyos a los productores rurales, costeros y acuícolas contribuyó a que contaran con insumos necesarios para sus actividades productivas. De igual modo, se puso énfasis en la protección de la salud de quienes son elemento indispensable para la producción de los alimentos que demanda la población.
- Para evitar la paralización de las actividades del sector agroalimentario, se garantizó el funcionamiento de la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos. A través de SEGALMEX, se dinamizó la distribución de la canasta básica alimentaria a las localidades de alta y muy alta marginación que tienen hasta 15 mil habitantes. Se atendieron, los criterios de inocuidad y sanidad alimentaria, para evitar cualquier riesgo para la salud de los productores y consumidores de alimentos.
- El fortalecimiento del flujo de mercancías producidas por el sector agroalimentario, con apego estricto a las disposiciones en materia de inocuidad, contribuyó a evitar la falta de disponibilidad y la dificultad en el acceso de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros; y también apoyó a la diversificación de las exportaciones agroalimentarias y a una balanza comercial favorable.
- Para coadyuvar a mantener el consumo de alimentos en el país, en confluencia con los productores rurales, se privilegió la reducción de las mermas y pérdidas postcosecha, mediante el fortalecimiento de la producción, distribución y comercialización de los productos agroalimentarios.
- La serie de acciones emprendidas en beneficio de los productores rurales y los consumidores de alimentos contribuyó tanto a minimizar los efectos negativos de la contingencia en la población, como del dinamismo en el sector primario que en el marco de la contingencia sanitaria mantiene un crecimiento positivo.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México está en una encrucijada histórica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como parte de la Cuarta Transformación, se ha planteado una renovación en su quehacer fundamental como instancia coordinadora e impulsora de las ciencias, las tecnologías e innovación en nuestro país. Se ha emprendido a la tarea de transformar los modelos de investigación científica y desarrollo tecnológico a unos basados en el bienestar del pueblo, el cuidado del ambiente y en la atención a las prioridades nacionales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 consideró recursos fiscales para ciencia, tecnología e innovación por 82,992.5 millones de pesos, que representa 1.6% del Gasto Programable del Sector Público Federal. Se distribuyen entre 14 ramos administrativos y el 31% de este presupuesto se asignó al CONACYT.

La transformación que se propone debe atraer e incluir a las Instituciones de Educación Superior (IES); a los centros de investigación; a las instituciones del sector público federal, estatal y municipal; a las Organizaciones de la Sociedad Civil; a las empresas, y a las comunidades locales y regionales dispuestas a conducir o apoyar con responsabilidad las actividades de investigación humanística, social, científica y de desarrollo tecnológico necesarias para contribuir a esos cambios.

- Los Programas Nacionales Estratégicos son la iniciativa prioritaria del Gobierno Federal que responde a esta necesidad. Fueron concebidos como un medio para organizar los esfuerzos de investigación en torno a problemas nacionales concretos que, por su importancia estratégica y gravedad, requieren de una atención decidida y una solución integral, profunda y amplia. Su objetivo es investigar las causas de esos problemas y servir de andamiaje para producir esas soluciones.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Con la finalidad de beneficiar a la comunidad científica de forma más eficiente y directa, el Gobierno de México simplificó los procesos de publicación de convocatorias y de evaluación al reducirlos solo a tres temas principales: Ciencia de Frontera; ProNacEs y Redes Horizontales del conocimiento. Lo anterior, sin dejar de emitir las convocatorias para apoyo a academias, laboratorios nacionales y al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En este contexto, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo acciones en los siguientes fondos y programas:

- En el marco de los **Programas Nacionales Estratégicos** (ProNacEs), a través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES) a lo largo del mes de noviembre de 2019 se emitieron siete convocatorias que dieron como resultado la aprobación de 193 proyectos de investigación e incidencia por un monto total de 18.7 millones de pesos. Las temáticas son las siguientes:
 - Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua para el bien común y la justicia ambiental (47 propuestas aprobadas con 4.6 millones de pesos).
 - Sustentabilidad de los sistemas socio-ecológicos (49 propuestas aprobadas con 4.7 millones de pesos).
 - Estrategias para afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales en México (32 propuestas aprobadas con 3.1 millones de pesos).
 - La lectoescritura como estrategia para la inclusión social (29 propuestas aprobadas con 2.7 millones de pesos).
 - Andamiajes y prácticas institucionales y sociales para el acceso a derechos de las personas y grupos en movilidad (17 propuestas aprobadas con 1.7 millones de pesos).

- Procesos contaminantes, daño tóxico y sus impactos socioambientales asociados con fuentes de origen natural y antropogénico (19 propuestas aprobadas con 1.9 millones de pesos).
- Bajo el mismo marco, el 22 de noviembre de 2019 se publicaron otras dos convocatorias, una para apoyar proyectos de investigación e incidencia en ciencia de datos y salud: integración, procesamientos, análisis y visualización de datos de salud en México (propuestas recibidas: 87; techo presupuestal: 80 millones de pesos) y otra para apoyar proyectos de investigación e incidencia de alimentación y salud integral comunitaria en escuelas de educación pública (inicial, básica y media superior) (propuestas recibidas: 51; techo presupuestal: 125 millones de pesos). Los resultados de estas convocatorias se difundieron en el mes de julio de 2020.
- A través del **Programa Nacional Estratégico de Transición Energética** se realizaron una serie de seminarios virtuales para conseguir una transición energética sustentable, y, por otro lado, se realizó el Laboratorio de Matemáticas con la participación de profesores de Educación Indígena, Media Superior y Básica, de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca, así como la Ciudad de México, con vistas a la implementación de un Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia para la Enseñanza de las Matemáticas.
- Mediante los **fondos sectoriales** en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, enfocados a la resolución de problemas prioritarios para el país y articulados con diversas dependencias del Gobierno Federal, se realizaron las siguientes acciones:
 - Con recursos del **Fondo Sectorial de Investigación para la Educación**, la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2017-2018 formalizó 760 proyectos por un monto superior a los 1,175 millones de pesos en el periodo septiembre de 2019 a enero de 2020.
 - El 12 de junio de 2020 se publicó el apoyo para nueve propuestas aprobadas para su financiamiento por el Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social. Las propuestas tienen por tema de investigación diversos tipos de cáncer. El apoyo a estos proyectos es de 21.1 millones de pesos.
 - Durante enero-junio de 2020, se publicaron las convocatorias en la página *WEB* del CONACYT de tres fondos sectoriales con los siguientes temas:
 - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental: Conservar produciendo, producir conservando; Educación básica para la sustentabilidad; Producción agroecológica de alimentos en zonas urbanas y periurbanas; Relación socio-ambiental del sistema bitzales y conocimiento del hábitat para la conservación de los manatíes (Propuestas recibidas: 35; techo presupuestal: 14,8 millones de pesos).
 - Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT: La paridad de género: evolución, logros y retos (Propuestas recibidas: 35; techo presupuestal: 5 millones de pesos).
 - Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua CONACYT-CONAGUA: Restauración y conservación funcional de los acuíferos sobreexplotados del semiárido mexicano (Propuestas recibidas: 23; techo presupuestal: 42.8 millones de pesos).
 - El 18 de noviembre de 2019 se publicó la **Convocatoria SEMAR-CONACYT** para atender las demandas de: Evaluación técnica y económica de equipos disponibles en el mercado internacional para la contención, colección y procesamiento primario de algas pelágicas en mares someros y Estudios técnicos de caracterización de sargazo que permitan la generación de una normatividad asociada a los riesgos, así como su potencial aprovechamiento productivo. La convocatoria apoyó dos



propuestas, una por cada demanda, por un monto de 12.9 millones pesos.

- A través del **Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos** se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes en el periodo de septiembre 2019 a junio 2020:

- Se apoyó el proyecto Plataformas de observación oceanográfica, línea base, modelos de simulación y escenarios de la capacidad natural de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México, aprobando una ampliación en monto y tiempo de hasta 12 meses más, con el fin de atender necesidades de Petróleos Mexicanos en aguas someras (región prioritaria de la actual administración) y concluir con los estudios en aguas profundas.

- Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2019 y junio de 2020, con este fondo se administraron 108 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en temas de hidrocarburos que incluyen toda la cadena de valor de la industria, desde la exploración hasta la distribución de hidrocarburos y sus derivados.

- Con recursos de este fondo se apoyó a 92 personas en programas de maestría y 80 en programas de doctorado, así como 10 posdoctorados, nacionales y del extranjero, por un monto de 227 millones de pesos.

- A través del **Fondo Sectorial CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética**, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se gestionó el inicio del proyecto de redes eléctricas inteligentes, enfocado a satisfacer las necesidades de la Comisión Federal de Electricidad, el Centro Nacional de Control de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y Secretaría de Energía, tanto en desarrollo tecnológico, como en desarrollo normativo.

- Entre enero y junio de 2020, con este fondo se administraron 108 proyectos de investigación y desarrollo en temas de generación de energías renovables, biocombustibles, almacenamiento de energía, redes inteligentes y eficiencia energética y se arrancó un proyecto para fortalecer la utilización de minihidráulicas en comunidades remotas.

- Asimismo, se apoyó a 362 personas en programas de maestría, a 299 en programas de doctorado y siete posdoctorados, nacionales y extranjeros, con una erogación de 361.7 millones de pesos.

En apoyo a los **Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior**, durante septiembre a noviembre de 2019 se desarrollaron 49 proyectos a los que se les otorgaron 64.5 millones de pesos para el mantenimiento de Laboratorios Nacionales, beneficiando a nueve Centros de Investigación y 12 Instituciones de Educación Superior distribuidas en 15 estados de la República. Al 30 de junio de 2020 el universo actual es de 76 Laboratorios Nacionales activos para prestar servicios de apoyo a la investigación científica con una cobertura en 30 entidades federativas, faltando únicamente Veracruz y Quintana Roo.

- Entre octubre y noviembre de 2019 se otorgaron 594.3 millones de pesos a 130 proyectos para adquisición y mantenimiento de infraestructura, beneficiando a 18 Centros de Investigación y 36 Instituciones de Educación Superior, con una cobertura en 23 estados de la República.

- Con el objeto de conocer las necesidades en infraestructura a nivel nacional y enfocar los apoyos que se otorgarán a través de las futuras convocatorias, en el primer semestre de 2020 se publicó la convocatoria para participar en la Encuesta Nacional sobre Infraestructuras de investigación.

- Además, se continuó con el seguimiento a la plataforma diseñada en 2018 para crear el catálogo de infraestructura científica y tecnológica cuyo objetivo es registrar información



georeferenciada de los equipos mayores o altamente especializados con que cuentan las diferentes instituciones de investigación y educación del país.

Se publicó la Convocatoria 2019 del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, cuyo objetivo es dar continuidad a los proyectos con potencial de impacto a nivel nacional en el corto plazo que fortalezcan el **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**. En el periodo de septiembre a diciembre de 2019 se formalizaron 119 proyectos en 24 entidades federativas por un monto de 20.5 millones de pesos.

- Se otorgaron cinco apoyos directos: Olimpiada Nacional de Física 2019 (17 al 21 de noviembre de 2019) y entrenamiento y asistencia a las Olimpiadas Internacional, Centro e Iberoamericana de Física 2019 (6 al 13 de septiembre de 2019); XXXIII Concurso Nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas (10 al 15 de noviembre de 2019); Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica (OLAA) (8 al 14 de octubre de 2019); ¡LA FIL TAMBIÉN ES CIENCIA! (11 al 20 de octubre de 2019) y Desarrollo de programas y proyectos de la Academia Mexicana de Ciencias (septiembre a diciembre de 2019).

En el marco del **Fondo Institucional-CONACYT**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se apoyaron 23 proyectos por un monto de 69 millones de pesos para diversas actividades, todas ellas vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

- Asimismo, se aprobaron seis proyectos institucionales para el fortalecimiento de la infraestructura científica de los Centros Públicos de Investigación (CPI)-CONACYT por un monto de 6 millones de pesos.

Como resultado de la Convocatoria 2018 del **Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT**, durante el periodo comprendido de septiembre de 2019 a junio de 2020 se dio seguimiento a 14 proyectos aprobados,

principalmente en las áreas de biotecnología, ingeniería mecánica y electrónica, por un monto de 19.9 millones de pesos.

Con recursos provenientes de los **Fondos Mixtos**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se formalizaron 14 proyectos por 85.5 millones de pesos para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas locales. Se publicaron nueve convocatorias con 11 demandas específicas, y se formalizaron cuatro proyectos por un monto de 62.4 millones de pesos.

Como resultado de un intenso diálogo con la **Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología**, se impulsó la iniciativa Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas, alineada a los objetivos de la actual administración. A través de esta iniciativa, en octubre de 2019 se apoyaron 29 proyectos de igual número de entidades federativas por un monto de 83.6 millones de pesos.

- Además, a través de la Convocatoria para Proyectos de Apropiación Social del Conocimiento de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías 2019, en septiembre y octubre de 2019 iniciaron operaciones 32 proyectos por 79.2 millones de pesos de 13 entidades federativas, para favorecer el acercamiento de la niñez y juventud mexicanas a la ciencia y al mismo tiempo, estimular el desarrollo de vocaciones científicas desde edades tempranas.

Entre octubre de 2019 y marzo de 2020 se han publicado dos convocatorias para el Establecimiento y Consolidación de una **Red de Jardines Etnobiológicos**. Como resultado, se eligieron 29 proyectos. Tres de ellos, ubicados en Coahuila, Nuevo León y Tlaxcala, ya están en etapa de desarrollo y los 26 restantes, en proceso de formalización, ministración y/o evaluación. El objetivo final es que exista, al menos uno, en cada entidad federativa de la República Mexicana.

- Se trata de museos vivos que favorecen el acceso universal al conocimiento, en donde la sociedad



mexicana convivirá y conocerá la flora y fauna locales, en un diálogo de saberes entre el conocimiento científico y el tradicional. Además, los Jardines Etnobiológicos del CONACYT servirán como repositorios de semillas originales, para el resguardo y conservación de la riqueza biocultural de México.

Se difundieron diversas campañas de **difusión del conocimiento científico y tecnológico**, entre las cuales destacan los siguientes materiales originales:

- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se elaboraron 111 videos; 1,117 gráficos; 32 infografías; cuatro *podcasts* y cinco galerías fotográficas con contenidos para las campañas de difusión del conocimiento científico, así como 160 comunicados con los logros y actividades institucionales. Además, se transmitieron en vivo a través de *internet*, 42 eventos de interés para la comunidad científica. Entre ellos, los Foros Ciencia por México, con debates sobre el futuro del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación y propuestas sobre su nuevo marco normativo; así como el Foro Violencia contra las Mujeres y Femicidio, llevado a cabo en marzo de 2020.
- En sincronía con la celebración de “El Día del Maíz”, el 29 de septiembre de 2019, se inauguró la exposición fotográfica “De Saberes y Sabores”; la cual fue complementada con la muestra gráfica “Diálogos de Ciencia y Arte”, exhibida en el Zócalo de la Ciudad de México y en la estación del metro Mexicaltzingo.
- Se participó en la Feria Internacional del Libro 2019 (11 al 20 de octubre de 2019), en Guadalajara, donde miles de personas conocieron la labor editorial de los 26 CPI del CONACYT y participaron en diversos talleres, charlas y eventos de difusión científica.
- En noviembre de 2019 se publicó el primer volumen de la revista impresa “Boletín CONACYT”, dedicada al tema de los desafíos de la alimentación en México y su correlación con enfermedades crónico-degenerativas, como el cáncer, la hipertensión y la diabetes. También se

incluyó un homenaje al artista oaxaqueño Francisco Toledo, defensor incansable del maíz nativo mexicano.

- El 7 de febrero de 2020, se lanzó el Concurso Nacional de Fotografía “El Doble Filo de las Tecnologías”, y en abril fue publicada la lista de ganadores, correspondiente a 25 jóvenes de distintos estados del país, quienes lograron transmitir en sus imágenes una reflexión crítica sobre el impacto tecnológico en el ambiente.

Respecto al fomento, apoyo y fortalecimiento de la **investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología**, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados ha avanzado en el seguimiento y actualización de las políticas públicas de bioseguridad bajo un enfoque integral, en observancia de los derechos humanos y con el propósito de favorecer la protección de la riqueza biocultural y la salud de los mexicanos. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2019 a junio 2020, destacan las siguientes:

- Colabora con las autoridades nacionales en materia de bioseguridad en la implementación de mecanismos de consulta indígena en los sitios donde se pretende la liberación de Organismos Genéticamente Modificados, con protocolos que además están siendo actualizados conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. Actualmente, colabora con el INPI en procesos de consulta indígena en varias comunidades de la Península de Yucatán, señalados en cuatro juicios de amparo y una recomendación de la CNDH relacionados con la siembra de soya genéticamente modificada.
- Participa en siete grupos de trabajo intersectoriales que atienden temas de alta relevancia para el México actual como son: el uso de plaguicidas y sus impactos en el ambiente y la salud humana, la alimentación sana y los sistemas agroalimentarios, la urgente protección de los polinizadores, y la regulación del acceso a recursos genéticos bajo el Protocolo de Nagoya.



- En el plano internacional representó a México en ejercicios relacionados con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. De igual forma participó en la construcción del informe de trabajo sobre la instrumentación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, aportando datos sobre las consultas a pueblos originarios como aportación al documento “Derecho a la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”; contribuyó en instrumentos de obtención de información como la Encuesta para los componentes de ciencia, tecnología e innovación del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2020.
- En marzo de 2020 se publicó la Convocatoria del *International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology* 2020, del Programa de Investigación Colaborativa, que apoya proyectos en dos modalidades: Investigadores en Consolidados (*Standard Research Grants*) y Jóvenes Investigadores que regresan al país (*Early Career Return Grants*), se preseleccionaron proyectos preponderantemente de las áreas de ciencias de la vida y salud humana que en el mediano plazo contribuyan a la solución de problemas nacionales prioritarios, especialmente a la atención de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).

APOYO A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

El **Programa de Becas de Posgrado** ofrece becas para que la población mexicana pueda cursar estudios de posgrado y realizar actividades académicas en México y en el extranjero, así como apoyos específicos para atender a poblaciones históricamente excluidas como es el caso de la población indígena, madres jefas de familia y personas con discapacidad. En este contexto, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se registraron 68,826 becas administradas.^{1/} De éstas, el 88.4% corresponde a becas nacionales (60,858); 4.9% a becas al extranjero (3,351); 1.8% a becas de consolidación (1,260) y 4.9% son becas específicas (3,357).
- Se otorgaron 16,043 becas nuevas, de las cuales, el 80.3% corresponde a becas nacionales (12,883); 15.6% a becas al extranjero (2,508); 3.4% a becas de consolidación (545) y 0.6% a becas específicas (106).
- A través de la modalidad de becas específicas y como parte de la estrategia para promover la inclusión social mediante el otorgamiento de becas y apoyos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se administraron un total de 1,709 becas otorgadas a mujeres madres jefas de familia con el fin de contribuir a fortalecer su formación como técnico superior universitario o licenciatura, para facilitar su inserción en el mercado laboral o para continuar con estudios de posgrado.
 - Se administraron un total de 532 becas orientadas específicamente a estudiantes de poblaciones indígenas para realizar estudios de posgrado, a través del Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas. Dicho programa tiene como objetivo conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanos de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, así como acceder a los apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca.

^{1/} Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado. Las becas nuevas refieren a todas las becas que se formalizan mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.

- Se administraron siete becas orientadas a la incorporación de estudiantes con discapacidad para realizar estudios de posgrado mediante un esquema de formación integral que contempla el reforzamiento de competencias académicas.
- Se diseñó y publicó la Convocatoria Nacional para Fomentar y Fortalecer las Vocaciones Científicas de niñas, niños y de la juventud mexicana, en todas las entidades federativas del país, de la cual resultaron beneficiadas 37 instituciones por un monto de 20 millones de pesos. En esta convocatoria se priorizaron los proyectos que consideraban metas de inclusión para la población vulnerable y marginada.
- Del 19 al 22 de noviembre de 2019 se realizó la Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías (FENACI) 2019 con el objetivo de estimular el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, así como fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas entre la juventud mexicana. En la FENACI concursaron 37 proyectos elaborados por estudiantes de educación básica, media superior y superior.
- El Programa Nacional de Posgrados de Calidad fomenta la calidad de los programas de posgrado nacionales. A junio de 2020, se conforma de 2,376 programas vigentes, de los cuales, 28.7% son de doctorado (683); 54.2% de maestría (1289) y 17.0% son especialidades (404). Por nivel de competencia, 10.6% se encuentra en el nivel de Competencia internacional (253); 28.1% en el nivel Consolidado (669); 41.8% En desarrollo (994); y 19.3% son de Reciente creación (460).

El **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)** se creó con el fin de contribuir a promover y fortalecer la calidad de la investigación y la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel. Al 31 de diciembre de 2019 contó con 30,548 miembros, de los cuales 7,489 eran candidatos, 15,988 Nivel I, 4,578 Nivel II y 2,493 Nivel III, dentro de los que se encuentran 189 Investigadores Eméritos.

- La convocatoria 2020 del SNI, publicada el 14 de febrero de 2020 tuvo como resultado la

aceptación de 32,768 científicos y tecnólogos. De éstos, 26.4% (8,636) son Candidatos, 51.4% (16,854) son Nivel I; 14.4% (4,720) son Nivel II y, 7.8% (2,558) son nivel III.

- Por área del conocimiento, la distribución es la siguiente: Físico-matemáticas y de la tierra 15% (4,900); Biología y química 14.6% (4,787); Medicina y ciencias de la salud 11.5% (3,773); Humanidades y ciencias de la conducta 14.7% (4,806); Ciencias sociales 16.6% (5,449); Biotecnología y ciencias agropecuarias 13.4% (4,392), e Ingeniería 14.2 (4,661).
- A junio de 2020, el Programa de Cátedras-CONACYT contaba con 1,511 plazas, de las cuales 1,304 estaban en activo, en apoyo a 989 proyectos de 130 Instituciones Públicas de Educación y CPI del país. Se identificó que 86% (1,123) del total de catedráticos son miembros del SNI y de éstos, 38% son mujeres.

INNOVACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea el impulso a la innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional, con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

- De diciembre de 2018 a junio de 2020 se completó el rediseño de las estrategias, planes y objetivos en materia de desarrollo tecnológico e innovación para alinearlos a las prioridades de esta administración, basándolos en el modelo de Pentahélice.^{1/}
- Se diseñó el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta con cinco ejes

^{1/} El objetivo de este modelo es desarrollar un ecosistema de innovación virtuoso para el país, transformando la vinculación triple hélice entre la empresa, la academia y el gobierno, llevándola un paso más adelante, mediante la incorporación de la sociedad y el medio ambiente. De esta manera, se busca generar innovación por medio del desarrollo de conocimiento que integre las necesidades de la sociedad, la economía y la sustentabilidad para hacer frente a problemas nacionales.

rectores: Gobierno, Academia, Empresa, Sociedad y Ambiente. Está enfocado a proporcionar una solución a los problemas prioritarios del país mediante la generación de nuevas empresas de base científica y tecnológica, cadenas productivas articuladas, independencia tecnológica, así como empleos más especializados, mejor pagados y duraderos.

- En septiembre de 2019 se publicó la primera Convocatoria del Programa. Se recibieron 968 propuestas que fueron evaluadas a través de un proceso totalmente nuevo basado en un Embudo de Innovación, que asegura un proceso confidencial, de alta calidad, pertinente y ágil. Como resultado de la convocatoria, se decidió aprobar 16 proyectos.
- Se identificaron seis Proyectos Bandera, por un monto de 124 millones de pesos. Constituyen proyectos estratégicos en salud que conjuntan esfuerzos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y que representan oportunidades únicas de fortalecimiento de nuestra independencia tecnológica en esta área prioritaria.

Se establecieron, para la atención de COVID 19, procesos de comunicación interinstitucional, colaboración y evaluación técnica conjunta que permiten sumar esfuerzos, habilidades y competencias con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para reforzar a ambas entidades.

CONACYT forma parte del equipo interinstitucional de ventiladores invasivos COFEPRIS, donde de manera conjunta con el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Dr. Salvador Zubirán" y el Colegio de Ingenieros Biomédicos, se establecieron los flujos de aprobación para ventiladores invasivos sobre los cuales se basan los desarrollos fabricados en México.

- Se mantuvo en operación el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología,

incentivo que se otorga al contribuyente del Impuesto Sobre la Renta que realice proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Para el ejercicio 2020, se aperturó el sistema el 20 de marzo de 2020, incluyendo como criterio de evaluación a los ProNacEs. Se recibieron 70 propuestas de 59 contribuyentes.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNOLÓGICA

Para orientar los esfuerzos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) hacia las necesidades e intereses del país, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, se articuló una política de cooperación internacional que permitirá colocar a México a la vanguardia científica y posicionarlo en el escenario internacional. Se promovió una cooperación que atiende a las prioridades nacionales, considerando uno de los principios de la presente administración: la cooperación internacional para el desarrollo, particularmente con América Latina y el Caribe, así como la relevancia de la cooperación Sur-Sur.

- En este sentido, el 26 y 27 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica, como una iniciativa conjunta del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CONACYT, que tuvo como objetivo instalar el debate acerca de los procesos de evaluación del quehacer científico y generar propuestas desde América Latina, en diálogo con las tendencias y mejores prácticas de otras regiones del mundo.

- Se contó con la participación de refrendantes de organismos nacionales de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe; investigadores sobre sistemas de Ciencia y Tecnología, políticas públicas y evaluación de la investigación; referentes del campo e informantes clave; representantes de organizaciones regionales vinculados con Ciencia y Tecnología e integrantes de la red de centros miembros CLACSO México.



- Destacan las aportaciones referentes a: Tema 25 sobre Desarrollo Social en el marco del 74º Período de Sesiones de la Asamblea General (septiembre de 2019), Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en México 2020-2025 (octubre de 2019), 25ª Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (diciembre de 2019), Programa de Trabajo 2020 del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales en materia de Cambio Climático (enero de 2020), Proyecto de Estrategia de País 2019-2025 de la Oficina de la UNESCO en México (enero de 2020).
- Se participó en la elaboración de los siguientes documentos: posición de la Delegación de México para el 53º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Proyecto de resolución sobre el tema "Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible" (abril de 2020), Cuestionario de la Relatora Especial de Naciones Unidas en la esfera de derechos culturales (abril de 2020), Encuesta a las partes interesadas en preparación para los componentes de ciencia, tecnología e innovación del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2020 (junio de 2020).
- El 18 de octubre de 2019 se firmó el Convenio de colaboración entre el CONACYT y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú, en materia de evaluación de proyectos y programas relacionados con actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- El 2 de diciembre de 2019, se firmó el Acuerdo del Programa de cooperación en ciencia, tecnología e innovación entre el Departamento de Ciencia y Tecnología de la República de la India y el CONACYT con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración para desarrollar conjuntamente actividades de cooperación científica, tecnológica y de innovación que tengan un impacto en el bienestar social de ambos países.
- Participación en reuniones internacionales, tales como:
 - 4ª Reunión Intra de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE) y el Taller de Infraestructuras (noviembre de 2019).
 - Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL (enero de 2020).
 - Sesión Virtual del Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE (abril de 2020).
 - Reunión del Foro Global de Ciencia de la OCDE (abril de 2020).
 - Reunión del Grupo de Trabajo sobre Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías Convergentes de la OCDE (abril de 2020).
 - 55ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Política Tecnológica de la OCDE y Taller virtual sobre los efectos del COVID 19 en Ciencia, Tecnología e Innovación (junio de 2020).
 - 23ª Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas (junio de 2020).
 - Reunión virtual de la Comisión de Seguimiento de la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia Tecnología e Innovación de la SEGIB (junio de 2020).

ACCIONES INSTRUMENTADAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA ASOCIADA CON LA ENFERMEDAD COVID 19

Desde el inicio de la pandemia, en enero de 2020, se creó el Ecosistema Nacional Informático COVID 19 que integra diversos grupos de expertos en ciencia de datos, inteligencia artificial, geografía, matemáticas y epidemiología, que ha sido clave para



entender la dinámica y evolución del virus en México.

- Se creó el micrositio coronavirus.conacyt.mx para brindar información científica actualizada día con día a la población en general. Asimismo, se creó un repositorio de datos y recursos de información sobre la COVID 19 de acceso abierto, que al 30 de junio de 2020 ha acumulado más de 6,700 recursos de información.^{1/}
- El 15 de abril de 2020 se publicó en la página de *internet* del CONACYT la Convocatoria 2020-1 Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID 19, con el objetivo de apoyar acciones inmediatas para contribuir a la contención y mitigación de la pandemia y generar la evidencia necesaria para la toma de decisiones oportuna, certera, eficaz e informada.
 - Con esta convocatoria se busca favorecer los acercamientos novedosos de ciencia de frontera, los proyectos sociales de investigación e incidencia, el cambio tecnológico de vanguardia e innovación disruptiva y abierta, y metas disponibles y accesibles a corto plazo.
 - Se recibieron propuestas científicas y de desarrollo tecnológico en todas las líneas de investigación convocadas: Habilidad de dispositivos médicos; Ensayos clínicos; Herramientas de diagnóstico; Estudios epidemiológicos; Alternativas terapéuticas; Estabilidad ambiental del virus; Prácticas sociales y culturales; Gobernanza; Comunicación; Población y Territorio; Bienestar psicológico, y Educación.
 - El 25 de mayo de 2020 se publicó el primer corte de resultados, en el que se apoyaron 61 proyectos por un monto de 105.4 millones de pesos.

^{1/} Al repositorio se puede accederse a través de la liga [covid -19.conacyt.mx/jspui](https://covid-19.conacyt.mx/jspui).

- Es de notar que en esta convocatoria no sólo se ha impulsado la investigación médica, sino que también se han incluido temas sociales de enorme relevancia en estos momentos, como los siguientes:
 - Prácticas sociales y culturales de adaptación a la pandemia y a las nuevas situaciones derivadas de ella.
 - La higiene y sus posibilidades en contextos de marginación.
 - Discursos y comunicaciones efectivas y fallidas sobre salud y enfermedad.
 - Tensiones y colaboraciones entre políticas federales y locales.
 - La fuerza pública, los partidos políticos y la iniciativa privada frente a la emergencia por COVID 19 y los escenarios económicos, sociales y ambientales posteriores.
 - Individualidad, privacidad, comunidad y solidaridad en relación con las nuevas tecnologías de la información.
 - Los migrantes, la población desplazada, los jornaleros agrícolas, los indígenas y comunidades equiparables frente al COVID 19.
 - Efectos psicológicos y psicosociales de la epidemia y de las medidas para hacerle frente.
 - La dimensión de género en el afrontamiento y los efectos de la crisis.
 - El rechazo al personal sanitario y otras formas de violencia y de discriminación.
 - Educación para la salud en situaciones de crisis.
- El 30 de abril de 2020 se publicó la Convocatoria 2020-2 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Capacidades para el diagnóstico de calidad de COVID 19. Este esfuerzo pretende aprovechar la infraestructura y capacidades ya instaladas de los CPI y las IES que cuentan con un nivel de bioseguridad necesario para el manejo y procesamiento de muestras y que



tienen el reconocimiento del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

- Como resultado, se aprobaron 20 propuestas provenientes de seis CPI y 14 IES por un monto de 29.3 millones de pesos, los que a través de las Instituciones de Salud Pública podrán ofrecer apoyo para el desarrollo de pruebas de diagnóstico de COVID 19 de manera oportuna y de calidad, en menor tiempo y con resultados más eficientes, a través del aprovechamiento de las capacidades instaladas con las que cuentan estas instituciones.
- A través del Fondo FORDECYT-PRONACES se aprobaron recursos por 290.3 millones de pesos para apoyar la investigación científica y el desarrollo tecnológico relacionado con la COVID 19. Del total de estos recursos, 259.9 millones de pesos se destinó al diseño de dos ventiladores mecánicos (GÄTSI y EHÉCATL 4T) coordinados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, otros centros CONACYT y empresas de la iniciativa privada, para lograr una producción de mil unidades.
- Al 20 de julio de 2020, se han entregado 145 ventiladores en instituciones de salud; 25 en Querétaro y 120 en Veracruz. 130 unidades más están en proceso de entrega a instituciones de la Ciudad de México (10), Chiapas (20) y Nuevo León (100).
- Asimismo, se canalizaron 30.4 millones de pesos para 11 proyectos de investigación científica y generación de conocimiento sobre esta enfermedad, a desarrollarse por los Institutos Nacionales de Salud, tales como al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Universidad Nacional Autónoma de México.
- A mayo de 2020, 18 de los 26 CPI-CONACYT tienen 75 proyectos en desarrollo relacionados con la enfermedad COVID 19. El 19% (14) de esos proyectos son algoritmos y modelos computacionales, la mayoría para la proyección del contagio; 13% (10) para el desarrollo de pruebas de detección del virus, 4% (tres) equipos para la detección del virus. Otro conjunto de proyectos, que representan el 12% (nueve) están desarrollando sanitizantes y desinfectantes y un 11% (ocho) están dedicados a la fabricación de ventiladores.
- Un conjunto más de participaciones que representa el 28% (21) se refiere a investigaciones clínicas para el combate del virus y la fabricación de instrumental médico específico para este fin. Finalmente, un 13% (10) realizaron estudios socioeconómicos para la toma de decisiones y conocer las implicaciones de este virus a nivel social.
- Como resultado de algunos de estos proyectos, se realizó la donación de 1,504 litros de gel antibacterial y 100 piezas de caretas protectoras a instituciones de salud, unidades médicas y sistemas estatales de desarrollo integral de la familia en entidades como Zacatecas, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes y Chihuahua.
- Se apoyó la participación de CPI-CONACYT, Instituciones de Educación Superior y actores locales en el llamado a Iniciativas Solidarias de las Comunidades de Ciencias, Tecnologías, Humanidades e Innovación ante la contingencia de la COVID 19. Con ello se presentaron un total de 247 iniciativas, repartidas entre las seis regiones: Centro, Noreste, Noroeste, Occidente, Sureste y Suroriente. Del total de iniciativas, 93 fueron acciones humanitarias y de comunicación básicas, 102 de asesoría interactiva desde los campos de conocimiento pertinentes y 52 relacionadas con productos multimedia para la difusión de proyectos de investigación/enseñanza, e iniciativas de acción ante la contingencia.
- El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) expidió el reconocimiento a cinco Centros de Investigación CONACYT para realizar el diagnóstico de COVID

19 con fines de vigilancia epidemiológica. Se trata del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica; el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste; el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada sede Ensenada, y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del estado de Jalisco.

- Ante la emergencia sanitaria que ha obligado a la población mexicana y al mundo en general a mantenerse en confinamiento, se convocó a la comunidad científica a presentar Proyectos de Acceso Universal al Conocimiento ante la Emergencia COVID 19. Resultaron elegidas 22 propuestas, las cuales promueven el acceso remoto, democrático y universal a la información sobre el virus SARS-Cov-2 y la enfermedad COVID 19, con énfasis en zonas rurales y para grupos marginados.
 - De igual manera, en febrero de 2020 se produjo el video México y el coronavirus de Wuhan, difundido en redes sociales, y en marzo de 2020, un Kit Informativo COVID 19, con contenidos audiovisuales sobre la pandemia.^{1/}
- El 8 de junio de 2020 se publicó la Convocatoria de Redes Horizontales del Conocimiento, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de proyectos de investigación que incidan directamente en la solución de problemas locales en el contexto de la actual pandemia COVID 19, mediante la colaboración entre agrupaciones de la sociedad civil establecidas como Redes Horizontales del Conocimiento. El presupuesto asignado es de 30 millones de pesos.

La respuesta a la crisis derivada de la pandemia de COVID 19 desde la CTI ha vuelto vital la cooperación internacional para garantizar el intercambio de datos científicos y tecnológicos oportunos que

permitan generar políticas y acciones basadas en evidencias. Al respecto de enero a junio de 2020, se participó en los siguientes eventos:

- El Diálogo Ministerial Virtual sobre el COVID 19 y Ciencia Abierta de UNESCO (30 de marzo de 2020); la Reunión “Respuesta a la crisis de la pandemia del COVID 19 desde la ciencia, la tecnología y la innovación” de la CEPAL (mayo de 2020); la sesión virtual de diálogo “Ciencia, Tecnología e Innovación para mitigar los efectos del COVID 19: Buenas prácticas de los miembros y socios de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)” de la OEA (mayo de 2020).
- Resalta la reunión celebrada con la Embajada de la República Popular China en México para conocer la experiencia de ese país en la lucha contra la COVID 19 y el protocolo de investigación que junto con el Hospital General de Tijuana y la Federación Mundial de Sociedades de Medicina China se implementará derivado de la colaboración con este país (24 de abril y 1 de mayo de 2020).
- Reunión extraordinaria virtual de alto nivel “Ciencia, tecnología e innovación contra la crisis del coronavirus”, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la Secretaría General Iberoamericana y Presidencia Pro tempore de Andorra (junio de 2020).

Estos resultados han sido decisivos para la toma de decisiones en política pública que el Consejo de Salubridad General ha llevado a cabo para el manejo de la pandemia.

^{1/} <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/kit-informativo-coronavirus>



EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

El Artículo Cuarto Constitucional establece que “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”. De igual forma; los artículos uno y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte señalan que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos a la cultura física y la práctica del deporte.

En cumplimiento de los títulos segundos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), genera las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

El actual Gobierno de México ha encontrado en la activación física un medio de prevención, que permite, en el largo plazo, generar estilos de vida saludables en la población, lo que lleva a mejorar su salud física y generar bienestar social. A su vez, esto contribuirá a la prevención del sedentarismo en la población mexicana, así como la aparición de enfermedades no transmisibles que afectan a la población.

Bajo este compromiso, la CONADE coadyuva mediante el fomento, de manera constante, a la promoción en la masificación de la práctica regular y sistemática de actividades físicas, así como del desarrollo de la cultura física, como un instrumento fundamental para conseguirlo.

Para tener una población más dinámica, la activación física se impulsó mediante **prácticas físicas y recreativas**, así como ejercicios de sensibilización sobre la sana alimentación, con el fin de disminuir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, y contribuir a una mejora en la salud física.

Para coordinar la implementación de los programas federales, el 10 de septiembre de 2019, la CONADE llevó a cabo una reunión con representantes de las secretarías de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Del 1 al 5 de abril de 2020, a través de redes sociales se conmemoró de manera virtual, la **Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte**, en la cual se desarrollaron actividades promocionales de la actividad física y del deporte desde la seguridad de la casa,^{1/} mediante videos de deportistas invitando a la población a realizar actividad física, como parte de la estrategia institucional efectuada debido a la contingencia sanitaria y la consecuente suspensión de actividades no esenciales a nivel nacional, derivadas de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19.

Para llevar **salud y deporte a la clase trabajadora** afiliada o no a las organizaciones sindicales, en coordinación con el Instituto del Deporte de los Trabajadores, se realizaron actividades físicas, recreativas y predeportivas de forma regular, con el fin de obtener beneficios físicos, psicológicos y sociales que ayuden a un mejor rendimiento y productividad laboral.

A junio de 2020, se atendieron 200 mil trabajadores de manera regular y sistemática; y en diversos eventos masivos asistieron alrededor de 2.7 millones de personas de la población laboral.

^{1/} Para ello, se creó un microsítio, al cual se puede acceder mediante la siguiente liga:
<https://activateencasa.conade.gob.mx>

En la modalidad Tu Zona, en coordinación con dependencias del sector Salud y CONADE, el 1 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Primera Carrera del Sector Salud CONADE, en Avenida Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, en las categorías de 5, 10, y 21 kilómetros; además, se incluyó una caminata de 3 kilómetros con categorías infantiles. Al evento asistieron alrededor de 5 mil personas, el cual fue abierto al público en general y totalmente gratuito.

En coordinación con los órganos de cultura física y deporte se realizaron 328 campamentos deportivos de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, en 300 municipios del país, para fomentar la convivencia entre niñas, niños y jóvenes, bajo un enfoque de iniciación, impulsando habilidades y valores que permitirán su integración en algún deporte de manera regular y sistemática.

Para promover la práctica de la actividad física y lograr un estilo de vida saludable, del 14 al 21 de febrero de 2020 se realizó el evento Nado por mi Corazón, mismo que consistió en realizar la toma de mediciones de circunferencia de cintura, presión arterial, estatura y pulso en reposo a los participantes, y si éstos se encontraban en condiciones adecuadas, debían nadar 1 kilómetro de manera continua o en varias sesiones. A este evento asistieron 53.9 mil nadadores de 162 albercas.

EL DEPORTE PARA TODOS

El Gobierno de la Cuarta Transformación tiene como objetivo que la población viva en un entorno de bienestar, por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece la importancia del acceso al deporte para todos.

El Deporte Social contribuye a mejorar el bienestar de la población y fomenta la integración de personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, bajo la práctica habitual de actividad física y deportiva, además contribuye al fomento de la equidad y la adquisición de valores.

Para impulsar el **fomento del deporte**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en cumplimiento a los títulos segundos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, se celebraron dos sesiones ordinarias del Pleno y del Consejo Directivo, en Xochitepec, Morelos, y una extraordinaria en Monterrey, Nuevo León para tratar, entre otros, asuntos como la reingeniería de la Olimpiada Nacional, ahora llamada “Nacionales CONADE”, el estatus del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024 y el tema denominado “Buen Gobierno”.

El Registro Nacional de Cultura Física y Deporte concentra un banco de datos actualizado, con el objetivo principal de funcionar como instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se recibieron 258 solicitudes de actualización o registro de integrantes del SINADE y de diversos peticionarios de asociaciones y sociedades deportivas, clubes, y órganos de cultura física, tanto estatales como municipales. Del total de estas solicitudes, 162 fueron atendidas (10 de éstas en calidad de no procedentes) y 96 se encuentran en análisis. El avance total es de 62.8% al 30 de junio de 2020.

A través del Programa Educación Física de Excelencia se favorece el bienestar social e igualdad, al otorgar el acceso gratuito a las niñas, niños, jóvenes y adultos, a las actividades de educación física y formación académica desde su iniciación, desarrollo y hasta la **excelencia en los deportes** de béisbol, boxeo y caminata.

- Se llevaron a cabo eventos deportivos y se otorgaron apoyos a entidades federativas, mediante los cuales, 24,917 personas tuvieron acceso a actividades de educación física y formación técnico-deportiva con enfoque académico deportivo.



- Se suscribieron 10 convenios de otorgamiento de recursos financieros con los gobiernos de los estados de Campeche, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas; así como con el Gobierno de la Ciudad de México, lo que permitió tener un mayor alcance en la población y mejor desarrollo comunitario.
- Se apoyó a 72 personas en la formación físico-académica con el objeto para maximizar su potencial deportivo y fortalecer sus conocimientos teóricos-prácticos.

Derivado del convenio de coordinación y colaboración signado entre la CONADE y el Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos, el 9 de septiembre de 2019, se contabilizaron 26 centros deportivos^{1/} para **fomentar el deporte social de manera regular y sistemática**, de éstos, 11 están dirigidos a la población indígena, brindando oportunidades para la creación de hábitos deportivos en 12 municipios.^{2/}

A través de los institutos del deporte de Tamaulipas y Zacatecas, y de los municipios de Ímuris y Moctezuma de Sonora, en 194 centros se promovió la iniciación y formación deportiva, mediante la práctica de diversas disciplinas en beneficio de más de 27 mil personas.

En relación con las **olimpiadas nacionales y los juegos deportivos**, durante septiembre de 2019 a junio de 2020 destacan las siguientes acciones:

- Se acordó la reestructuración de la Olimpiada Nacional y la Olimpiada Juvenil para dar lugar a los **“Nacionales CONADE”**, permitiendo a los

mejores deportistas de categorías infantiles y juveniles competir en diversas pruebas de las 46 disciplinas deportivas convocadas, en edades comprendidas entre 10 y 23 años y dar la posibilidad a los competidores de ser integrados a las preselecciones y selecciones nacionales juveniles.

- Debido a las restricciones de movilidad y suspensión de actividades no esenciales por la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID 19, fueron suspendidos los eventos de clasificación de Etapas Regionales y Nacionales Clasificatorios, las inscripciones nacionales, la Reunión Técnica Nacional y Final Nacional, entre otros.
- La planeación de los **Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior** inició en enero de 2020, mediante reuniones de trabajo con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, para afinar la convocatoria de la edición 2020, misma que, por acuerdo, se emite bajo los parámetros de la edición anterior.
- Se designó como sede de la etapa final de los **Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020** al estado de Aguascalientes, los cuales se tenían programados del 24 de mayo al 06 de junio de 2020, en donde se convocaron 10 deportes para el nivel primaria y siete para el nivel secundaria. El evento se encuentra en análisis de realización, dadas las medidas por la contingencia sanitaria, derivadas del COVID 19.

Respecto a la **capacitación y formación deportiva**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, culminaron su formación 83 estudiantes en la Maestría en Ciencias del Deporte, cubriendo 100% de los créditos, lo que amplió la matrícula de recursos humanos de alto nivel, dedicados a la investigación deportiva.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos certificó 3,694 técnicos dedicados a la promoción del deporte. Con

^{1/} Los centros se encuentran en los siguientes municipios y ciudades: Cuernavaca (9), Temixco (5), Emiliano Zapata (1), Xochitepec (2), Yautepec (2), Zacualpan de Amilpas (1), Jiutepec (1), Jojutla (1), Puente de Ixtla (1), Tetela del Volcán (1), Tlaltizapán de Zapata (1) y Zacatepec (1).

^{2/} En los municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Yautepec, Zacualpan de Amilpas, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata y en Zacatepec.



ello se cuenta con más técnicos certificados y mayor calidad en los servicios deportivos. Asimismo, fueron acreditados 1,038 entrenadores deportivos para su participación en los “Nacionales CONADE”, mediante un curso propedéutico impartido en coordinación con instituciones de educación superior.

En el marco de la planeación de la inversión pública y para mejorar la toma de decisiones en **infraestructura deportiva**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se implementó la ubicación física en el mapa de la República Mexicana de todas las obras apoyadas por la CONADE, con la finalidad de determinar las entidades federativas que han recibido mayor número de apoyos, las zonas geográficas faltantes de intervención, montos de ayuda por estado, definición del número de beneficios por municipio y tipo de obras apoyadas.

En el mismo periodo, la CONADE recibió 525 peticiones de estados y municipios para infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo, 356 obras nuevas, 163 rehabilitaciones y seis equipamientos, por un monto de 2,237 millones de pesos. Estas solicitudes fueron analizadas y evaluadas técnicamente, en una cédula de revisión de expediente técnico, para determinar la viabilidad de cada una de ellas.

La CONADE, en sinergia con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulsaron el programa **Jóvenes Construyendo el Deporte en México**, para fomentar el deporte social en 17 entidades federativas, logrando capacitar y dotar de enseñanzas a alrededor de 1,176 jóvenes en materia de arbitraje. Los jóvenes recibieron un diplomado enfocado a la formación de promotores deportivos, con duración de 120 horas.

El 28 de enero de 2020 se firmó el Convenio de Colaboración en materia deportiva, entre Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la CONADE, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la reinserción de las personas privadas de su libertad,

en beneficio de más de 15 mil internos de los 17 Centros Federales de Readaptación Social.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

El proyecto del deporte de alto rendimiento a través de sus diversos objetivos de trabajo otorga apoyos a deportistas con el fin de coadyuvar a mantener y mejorar los resultados deportivos internacionales, los recursos se dirigieron fundamentalmente a sustentar su preparación técnica por entrenadores especializados y personal técnico multidisciplinario, la participación en competencias oficiales y clasificatorias para las justas del ciclo olímpico y los campeonatos mundiales.

El Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), desde su creación en 1998, ha sido el medio de soporte más importante de los deportistas y entrenadores del **Deporte de Alto Rendimiento** en nuestro país, situación que se verá reflejada en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos, que fueron reprogramados para 2021, en Tokio, Japón, por motivos de la pandemia generada por el COVID 19.

- A junio de 2020, el **Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento** atendió 225 deportistas en formación hacia el alto rendimiento: 43 fueron de nivel secundaria y 182 de bachillerato de 16 disciplinas.^{1/}
- Se otorgaron alrededor de 263 mil servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones y 225 servicios escolares. De los 101 atletas que radican en el referido centro y que competieron en Juegos Panamericanos en 2019, seis clasificaron para los Juegos Olímpicos de Tokio.

^{1/} Atletismo, Basquetbol, Béisbol, Ciclismo, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Handball, Judo, Luchas Asociadas, Natación, Pentatlón Moderno, Taekwondo, Tiro con Arco y Triatlón.



A partir de 2020, el Programa Talentos Deportivos y Reserva Nacional se denomina ahora **Programa de Seguimiento de Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento** al modificar su concepto, pasando de ser un programa que se orientaba sólo a una parte del proceso de preparación, para llegar a conocer aspectos técnicos de los deportistas que permitan pronosticar su desarrollo a largo plazo.

- Se identificaron 6,748 deportistas en 25 disciplinas deportivas, a quienes se les dará seguimiento técnico durante la temporada de preparación para los eventos nacionales e internacionales.
 - Entre septiembre y diciembre de 2019 se erogaron recursos por 45 millones de pesos con una meta alcanzada de 343 entrenadores; y de enero a junio de 2020, se apoyó a los órganos de cultura física y deporte en cada entidad federativa para llegar a 400 entrenadores especialistas en la formación de deportistas y su incorporación al alto rendimiento.
 - Los atletas del deporte de alto rendimiento nacional cuentan con 88 plazas clasificadas: 40 mujeres y 48 hombres, en 43 pruebas de 15 disciplinas para los Juegos Olímpicos de Tokio.

En el ámbito de las **competencias internacionales** se están implementando mecanismos para optimizar y fortalecer los procesos internos que permitan a los deportistas mexicanos obtener altos resultados en los eventos internacionales en el futuro.

- En 2020, la emergencia sanitaria nacional y mundial ante la pandemia generada por el COVID 19 detuvo los procesos clasificatorios a la justa olímpica; una vez que se levante la restricción, de forma escalonada, serán reagendados los procesos clasificatorios internacionales.
- El Comité Olímpico Internacional pospuso para 2021 los Juegos Olímpicos a realizarse en Tokio, Japón, para salvaguardar la integridad física de los

atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario que compitan en la justa.

De septiembre a diciembre de 2019 se apoyó a 1,511 deportistas con una **beca económica deportiva**, con una inversión total de 10.9 millones de pesos.

Respecto al **Premio Nacional de Deportes y al Premio Nacional de Mérito Deportivo 2019**, se otorgaron a seis ganadores: a cinco se les dio 796 mil pesos por persona y a uno un reconocimiento.

En cuanto al **Premio Estatal del Deporte**, se otorgaron más de 3 millones de pesos a 117 ganadores: 75 deportistas, 28 entrenadores y 14 al fomento deportivo.

Se benefició, por un monto aproximado de 3 millones de pesos la entrega de estímulos a 69 atletas y 50 entrenadores, que se ubicaron entre el primer y quinto lugar en Campeonatos Mundiales de cada especialidad.

De enero a junio de 2020, se favoreció a 1,385 deportistas con becas económicas deportivas por 12.8 millones de pesos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en el **FODEPAR** se encuentran 180 deportistas con reconocimientos económicos vitalicios, de los cuales 99 son de deporte convencional y 81 del deporte adaptado. Estos deportistas se distribuyen en 23 disciplinas, apoyados con un monto de 22 millones de pesos.

- En el caso de los apoyos ordinarios para el deporte convencional en activo, se benefició a 351 deportistas en más de 36 disciplinas, con un monto aproximado de 71 millones de pesos; y para el deporte adaptado se favoreció a 53 deportistas en siete disciplinas, por un monto aproximado de 21 millones de pesos.

Asimismo, a 285 entrenadores que atienden a los atletas del deporte convencional y 36 al deporte adaptado, se les otorgaron recursos por un monto aproximado de 86.5 millones de pesos.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Se otorgaron apoyos especiales por un monto total aproximado de 9.2 millones de pesos, a los atletas y entrenadores del deporte convencional y adaptado, y selecciones nacionales.

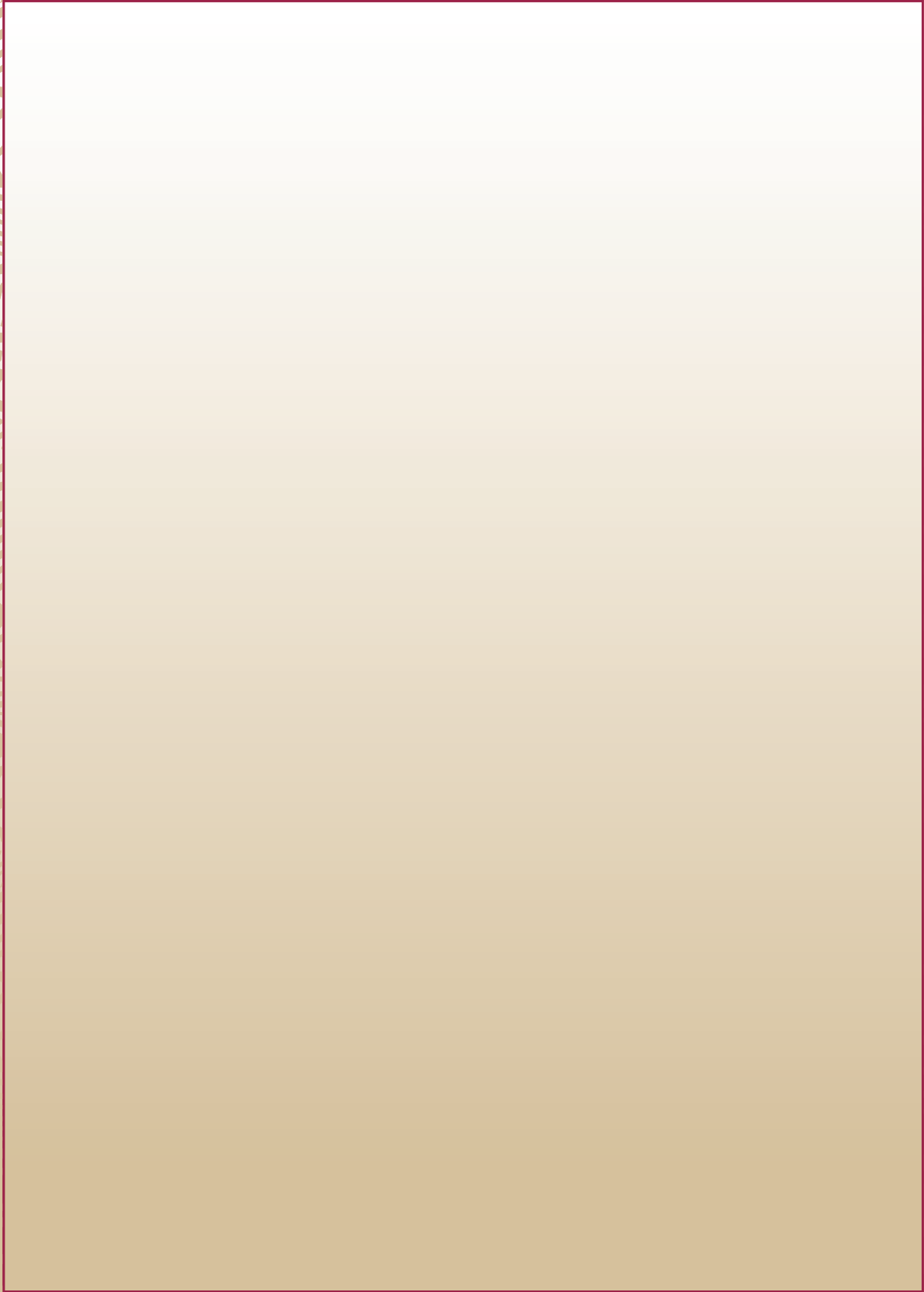
De septiembre de 2019 a junio de 2020 se proporcionó **atención médica integral** a 16,897

deportistas en desarrollo y de alto rendimiento: 7,262 seguimientos médicos de especialidad, 2,297 atenciones psicológicas, 3,170 seguimiento nutricional, 3,563 terapias físicas y rehabilitaciones y 605 evaluaciones morfológicas y funcionales; y se realizaron evaluaciones biomecánicas, pruebas en campo, laboratorios bioquímicos y de gabinete.





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CAMe	Comisión Ambiental de la Megalópolis
ANR	Atlas Nacional de Riesgos	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
ANP	Áreas Naturales Protegidas	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
APF	Administración Pública Federal	CDMX	Ciudad de México
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CECC	Centros de Evaluación y Control de Confianza
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.	CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
BMV	Bolsa Mexicana de Valores	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
		CENAPRED	Centro Nacional de

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

	Prevención de Desastres		Técnica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CFE	Comisión Federal de Electricidad	CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CIPs	Centros Integralmente Planeados	CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CTE	Consejos Técnicos Escolares
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	DICONSA	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S. A. de C. V.
CNI	Centro Nacional de Inteligencia	DOF	Diario Oficial de la Federación
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional	ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	ETOE	Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	EUA	Estados Unidos de América
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	FGR	Fiscalía General de la República
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua		
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional		





	Agricultura		Educación Superior
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
FORTASEG	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
GN	Guardia Nacional	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
G20	Grupo de los Veinte	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IED	Inversión Extranjera Directa	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IES	Instituciones de	INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
		INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
		INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
		IPH	Informe Policial Homologado



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

ISR	Impuesto sobre la Renta		Cultura
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	OFIS	Organismos Financieros Internacionales
ITS	Infecciones de transmisión sexual	OMC	Organización Mundial del Comercio
IVA	Impuesto al Valor Agregado	OMS	Organización Mundial de la Salud
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	OMT	Organización Mundial de Turismo
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana	ONU	Organización de las Naciones Unidas
LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	OPS	Organización Panamericana de la Salud
LICONSA	Leche Industrializada Conasupo, S. A. de C. V.	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	PAF	Programa Anual de Fiscalización
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
MPF	Ministerio Público Federal	PDI	Plan de Desarrollo Integral
NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.	PEMEX	Petróleos Mexicanos
NEM	Nueva Escuela Mexicana	PIB	Producto Interno Bruto
NMX's	Normas Mexicanas	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NOM's	Normas Oficiales Mexicanas	PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano

PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PND	Plan Nacional de Desarrollo	RNIE	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
PNH	Programa Nacional Hídrico	RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SAA	Servicios Amigables para Adolescentes
PNR	Programa Nacional de Reconstrucción	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SGM	Servicio Geológico Mexicano
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SAT	Servicio de Administración Tributaria
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	SARS-CoV-2	Síndrome Respiratorio Agudo Severo por Coronavirus 2, (COVID 19)
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	SE	Secretaría de Economía
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SECTUR	Secretaría de Turismo
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PVS	Programa de Vivienda Social	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas	SEGOB	Secretaría de Gobernación
RND	Registro Nacional de Detenciones	SEMAR	Secretaría de Marina
		SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

SEN	Sistema Educativo Nacional		Información Ambiental y de Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía	SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SEP	Secretarías de Educación Pública		
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SNS	Sistema Nacional de Salud
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	SPC	Servicio Profesional de Carrera
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	SPF	Servicio de Protección Federal
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	SS	Secretaría de Salud
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud	TecNM	Tecnológico Nacional de México
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	TICs	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SNE	Servicio Nacional de Empleo	TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
SNIA	Sistema Nacional de Indicadores Ambientales	T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad	UBBBJG	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
SNIARN	Sistema Nacional de	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
		UDIS	Unidades de Inversión
		UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
		UIF	Unidad de Inteligencia

	Financiera		Educación, la Ciencia y la Cultura
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UMF	Unidades de Medicina Familiar	UPES	Universidades Públicas Estatales
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la		



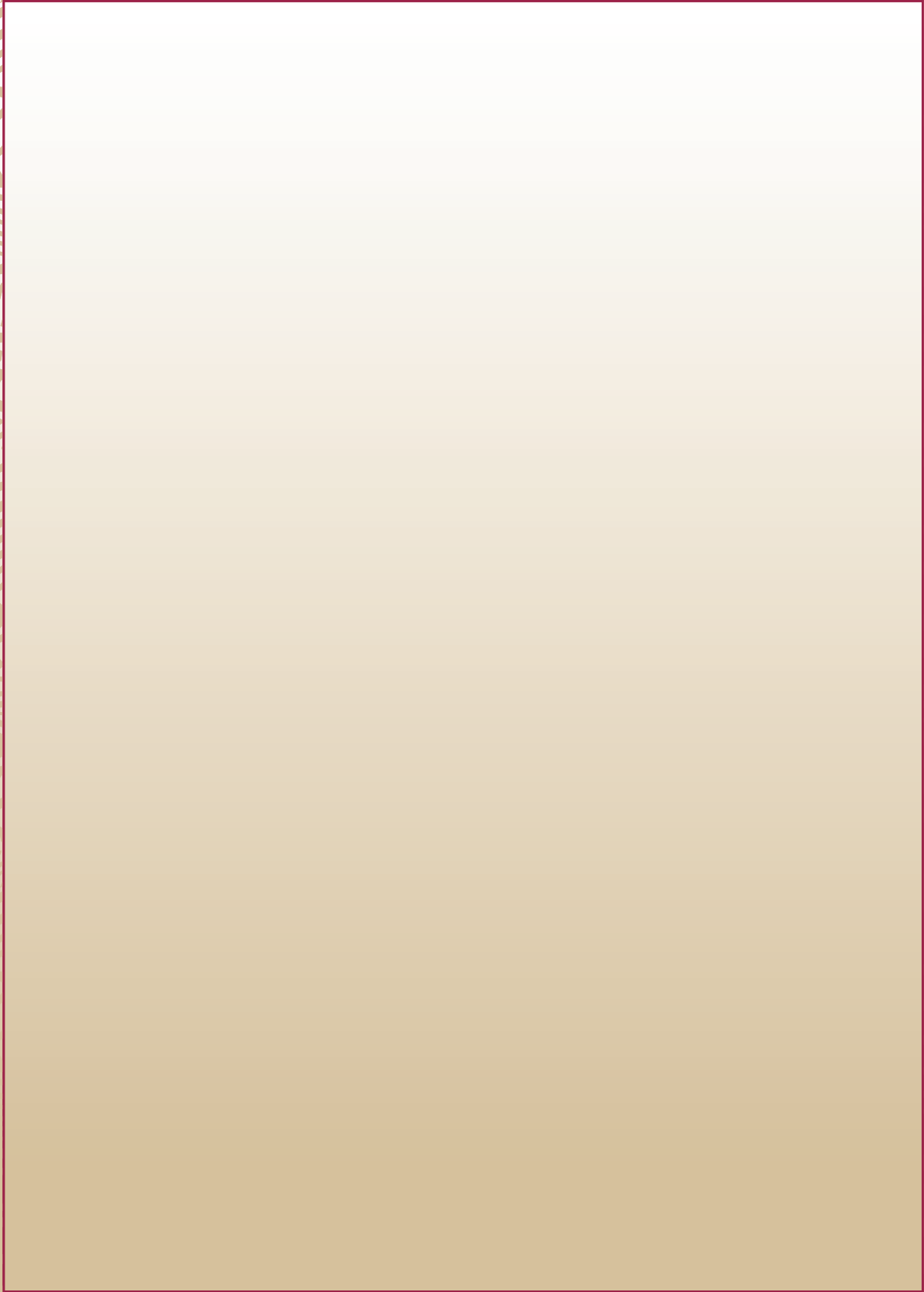
ABREVIATURAS

Mbd	Miles de barriles diarios	n. a.	No aplicable
MMb	Millones de barriles	n. d.	No disponible
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios	p/	Cifras preliminares



El Segundo Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Andrés Manuel López Obrador,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2020
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares



2

INFORME DE GOBIERNO 2019-2020

ANEXO ESTADÍSTICO



MÉXICO

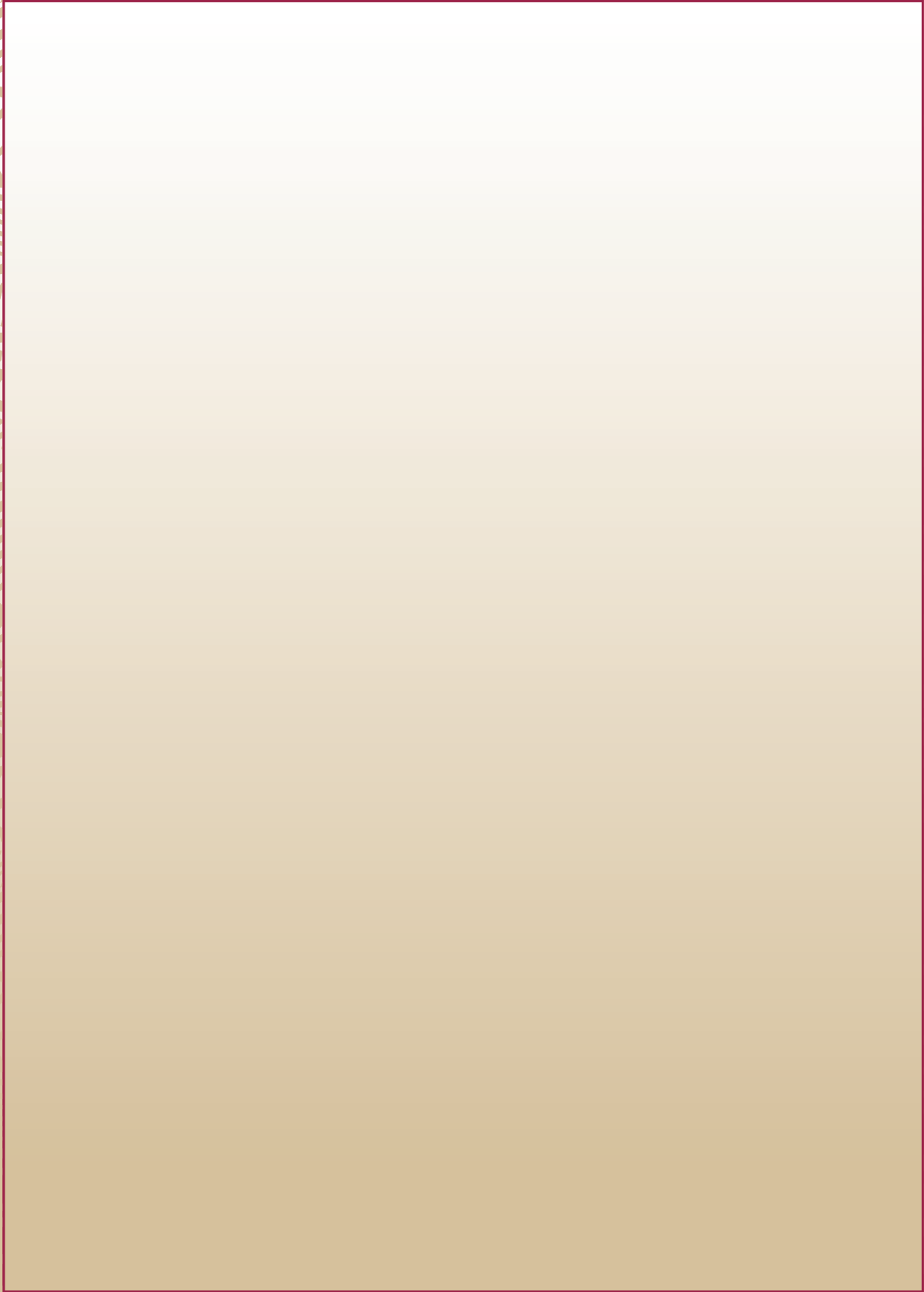
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2020



ÍNDICE



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	xxxv
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	5
PROGRAMAS SECTORIALES	5
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	5
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	9
PROGRAMAS SECTORIALES	9
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024	9
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	13
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	17
PROGRAMAS SECTORIALES	17
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024	17
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	22
PROGRAMAS SECTORIALES	22
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	22
POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	26
PROGRAMAS SECTORIALES	26
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	26
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	30
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	30
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	32
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	32
Programa Institucional de Entidad No Sectorizada Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	32



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

LIBERTAD E IGUALDAD	35
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	35
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	35
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	37
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	37
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación	37
ESTADÍSTICAS NACIONALES	
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	43
CONTROL DETECCIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN	43
Auditoría gubernamental	43
Auditoría externa	44
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	44
Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	45
Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	47
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	48
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	49
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	49
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	50
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	50
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	50
Averiguaciones previas y personas consignadas	51
Carpetas de investigación	51
RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES	52
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	52
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	52



ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ	53
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	53
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	53
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	54
Recursos humanos en seguridad pública	57
Principales delitos del fuero federal registrados	58
Principales delitos del fuero común registrados	59
Víctimas de delitos del fuero común	60
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	61
REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS	61
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	61
Protección y vigilancia del territorio nacional	62
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	62
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	63
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	63
ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES	64
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención	64
PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	65
Recursos ejercidos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integra	65
HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	66
PROCESOS ELECTORALES	66
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	66
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	67
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	67
Elecciones locales para gobernador	68



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Elecciones locales para diputados	69
Elecciones locales para municipales	70
Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	72
Curules de los congresos locales ganados por partido político	74
Ayuntamientos ganados por partido político	74
Presidentas municipales por región	75
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	75
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	75
CONSULTA POPULAR	76
Ejercicios participativos	76
COMUNICACIÓN SOCIAL	76
Tiempos oficiales de radio y televisión	76
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	77
LIBERTAD E IGUALDAD	78
BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	78
Estadística de personas desaparecidas y no localizadas	78
POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	79
RELACIONES DIPLOMÁTICAS	79
Relaciones bilaterales y multilaterales	79
Cooperación internacional	80
MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ	81
POLÍTICA MIGRATORIA	81
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	81
Atención del fenómeno migratorio	82
Registro y control migratorio de entradas al país	83
Ingresos por remesas familiares	84



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD 87

RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES 87

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa 87

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero 94

ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ 95

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización 95

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa 97

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes 99

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización 101

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa 102

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 110

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa 115

Defunciones por homicidio por entidad federativa 120

ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES 123

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa 123

MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ 125

POLÍTICA MIGRATORIA 125

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal 125

Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares 132

2. POLÍTICA SOCIAL 133

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

DESARROLLO SOSTENIBLE 137

PROGRAMAS SECTORIALES 137

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 137



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	140
PROGRAMAS	143
PROGRAMAS SECTORIALES	143
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	143
DERECHO A LA EDUCACIÓN	147
PROGRAMAS SECTORIALES	147
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	147
Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	158
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	162
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	162
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	162
Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024	165
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS	169
PROGRAMAS SECTORIALES	169
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	169
ESTADÍSTICAS NACIONALES	
PROGRAMAS	175
PROGRAMAS PARA ATENDER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	175
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	175
Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	175
Programa de Abasto Social de Leche	176
Programa de Abasto Rural	176
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	177
DINÁMICA Y ESTRUCTURA POBLACIONAL	177
Proyecciones de población e indicadores demográficos	177



GRUPOS VULNERABLES	178
Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	178
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	178
Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud	178
APOYO A LA VIVIENDA	179
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	179
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	180
DESARROLLO SOSTENIBLE	181
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	181
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	181
Manejo de residuos peligrosos	183
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	184
Auditoría ambiental	186
Impacto y riesgo ambiental	186
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AGUA	187
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos Inherentes	187
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	188
SECTOR FORESTAL	189
Reforestación e incendios forestales	189
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	190
SECTOR HIDRÁULICO	191
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	191
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	191
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola, y obras de prevención y protección contra inundaciones	192



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Superficie incorporada a la producción agrícola	193
Programa Agua Limpia	194
Plantas potabilizadoras	194
PROGRAMAS	195
PROGRAMAS PARA ATENDER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	195
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	195
Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	195
Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	196
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	196
INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES	196
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo	196
PROGRAMAS	197
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	197
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	197
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	198
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	198
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	198
Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	198
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	199
Educación indígena	199
DERECHO A LA EDUCACIÓN	200
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200
Gasto nacional en educación	200
Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel	201
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	202



Escuelas en educación básica por tipo de control	202
Escuelas en educación media superior por tipo de control	203
Escuelas en educación superior por tipo de control	204
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	204
MATRÍCULA Y MAESTROS	205
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo	205
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo	205
Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo	206
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	207
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	208
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	209
Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio	210
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	211
Maestros en educación superior por tipo de control	212
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	212
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	213
Educación para la vida y el trabajo	213
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	214
SALUD	214
Programa de protección contra riesgos sanitarios	214
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	214
Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama	215
Usuarías activas de métodos de planificación familiar	215
Aceptantes de métodos de planificación familiar	216
Indicadores de la salud infantil	216
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	217



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Personas en TAR en supresión viral y defunciones por VIH	217
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	218
Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	221
Indicadores de calidad de los servicios de salud	222
Infraestructura en salud	222
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	223
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	223
Unidades de hospitalización	224
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	225
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	227
Médicos del sector público de salud	227
Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	228
Acciones para Mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	229
Enfermeras del sector público de salud	231
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	231
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	232
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	232
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	233
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	233
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	234
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	234
Personal médico y de enfermería contratado por tipo de unidad médica para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	235
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	236
Indicadores de salud del IMSS	236



Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	237
Indicadores de salud del ISSSTE	238
Indicadores de salud del ISSSTE por género	239
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	239
Apoyo a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o de género severa	240
SEGURIDAD SOCIAL	241
Población usuaria de servicios de salud	241
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	242
Indicadores de seguridad social del IMSS	243
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	244
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	244
Pensiones del ISSSTE	245
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	247
Prestaciones económicas	248
Guarderías	248
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS	249
CULTURA	249
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2007-2019	249
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020	249
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	250
Divulgación cultural	251
Bibliotecas	252
Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares	253
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	254
Acceso a la cultura a través de medios impresos y del uso de las tecnologías de la información y comunicación	254
Patrimonio cultural	255



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Apoyo a la creación artística	255
ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	259
DINÁMICA Y ESTRUCTURA POBLACIONAL	259
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	259
Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país	265
FINANCIAMIENTO SOCIAL	267
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	267
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	268
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	269
INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES	270
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo	270
DESARROLLO SOSTENIBLE	276
SECTOR HIDRÁULICO	276
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	276
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	277
Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	278
Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	279
Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa	280
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	281
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	282
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	282
Unidades de riego por entidad federativa	283



PROGRAMAS	284
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	284
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	284
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	285
PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	286
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa	286
DERECHO A LA EDUCACIÓN	287
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	287
Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa	287
RENDIMIENTO ESCOLAR	293
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	293
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	294
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	295
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	298
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	305
SALUD	305
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	305
Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	316
Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	318
Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS, 2020	320
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS	321
CULTURA	321
Bibliotecas públicas por entidad federativa	321



COMPARACIONES INTERNACIONALES

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR 325

DINÁMICA Y ESTRUCTURA POBLACIONAL 325

Población total 325

Personas de 65 años y más 326

Tasa global de fecundidad 326

Tasa de ocupación femenina 327

DERECHO A LA EDUCACIÓN 328

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 328

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2016 328

EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN 329

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo 329

MATRÍCULA Y MAESTROS 330

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2018 330

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano 331

3. ECONOMÍA 333

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

MANTENER FINANZAS SANAS 337

PROGRAMAS SECTORIALES 337

Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024 337

RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO 341

PROGRAMAS SECTORIALES 341

Programa Sectorial de Energía 2020-2024 341

MANTENER FINANZAS SANAS 344

PROGRAMAS INSTITUCIONALES 344

Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 344



IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	345
PROGRAMAS SECTORIALES	345
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.	345
DETONAR EL CRECIMIENTO	348
PROGRAMAS SECTORIALES	348
Programa Sectorial de Economía, 2020-2024	348
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	351
PROGRAMAS SECTORIALES	351
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	351
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	355
PROYECTOS REGIONALES	356
PROGRAMAS REGIONALES	356
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	356
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO	360
PROGRAMAS SECTORIALES	360
Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	360
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	362
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	362
Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	362
ESTADÍSTICAS NACIONALES	
DETONAR EL CRECIMIENTO	369
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL	369
Oferta y demanda globales	369
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador	372
Consumo final trimestral total	373
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador	374
Importación de bienes y servicios trimestral por destino	375



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien	376
PRODUCTO INTERNO BRUTO	377
Producto interno bruto por sector	377
SECTOR FINANCIERO	379
Tasas de interés reales	379
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	380
BALANZA DE PAGOS	381
Resultados generales de la balanza de pagos	381
Cuenta corriente de la balanza de pagos	381
Cuenta financiera de la balanza de pagos	382
TIPO DE CAMBIO	383
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	383
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	383
COMERCIO EXTERIOR	384
Saldo de la balanza comercial e importaciones	384
Importaciones totales por sector de origen	385
Importaciones totales de México por países de origen	386
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	388
Exportaciones totales	389
Exportaciones totales por sector de origen	390
Exportaciones totales de México por países de destino	391
Estructura arancelaria	393
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	394
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	394
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	394



SECTOR INDUSTRIAL	395
Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	395
SECTOR MINERO	396
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	396
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	398
Balanza comercial minerometalúrgica	400
MANTENER FINANZAS SANAS	401
BALANCE PÚBLICO	401
Situación financiera del sector público	401
Requerimientos financieros del sector público	402
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	403
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	404
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	405
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	407
Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	409
GASTO PÚBLICO	410
Gasto neto total del sector público presupuestario	410
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	411
Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos	412
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	414
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	416
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	417
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	419
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	420
Inversión física del sector público presupuestario	423
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	424



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida	425
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019	439
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020	447
Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	452
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	454
DEUDA PÚBLICA	456
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	456
Deuda del sector público federal bruta y neta	457
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	458
Servicio de la deuda externa del sector público federal	459
Deuda interna del Gobierno Federal	460
PRECIOS	461
Índice Nacional de Precios al Consumidor	461
RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA	462
MEJORA REGULATORIA	462
Registro Federal de Trámites y Servicios	462
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	464
SECTOR HIDROCARBUROS	464
Inversión impulsada en el sector energético	464
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	465
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	466
Reservas de hidrocarburos	467
Relación reserva-producción	468
Tasa de restitución por descubrimiento	468
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	469



Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	470
Precios y exportaciones de petróleo crudo	470
Balanza comercial de PEMEX	471
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	472
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	473
Exploración y explotación de pozos petroleros	475
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	476
Seguridad industrial de PEMEX	477
SECTOR ELÉCTRICO	478
Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	478
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	479
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	480
Capacidad instalada de la industria eléctrica	481
Infraestructura de la industria eléctrica	481
Inversión impulsada en la industria eléctrica	482
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	483
SECTOR FINANCIERO	483
Base monetaria	483
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	484
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	485
Activos financieros internos por tipo de instrumento	488
Activos financieros internos por residencia del tenedor	491
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	492
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	495
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	498



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores financieros del sistema bancario	499
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	500
Valor de capitalización del mercado accionario	501
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	501
Recursos del Sistema de Pensiones	501
SALARIOS Y REMUNERACIONES	502
Salario mínimo general por área geográfica	502
Salarios y Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	503
Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	504
Salarios contractuales de jurisdicción federal	507
EMPLEO	508
Servicio Nacional de Empleo	508
Asegurados trabajadores en el IMSS	510
Asegurados trabajadores permanentes en el IMSS	510
Asegurados trabajadores eventuales urbanos en el IMSS	511
Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica	511
Asegurados trabajadores eventuales del campo en el IMSS	512
Población de 15 años y más	513
Tasas de la población ocupada y desocupada	514
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	515
Programa de Apoyo para la Productividad	515
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	516
Seguridad e higiene en el trabajo	516
JUSTICIA LABORAL	517
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	517
Justicia laboral en el sector público	517



TURISMO	518
Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	518
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	519
Balanza turística	520
Viajeros internacionales y gasto medio	521
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	522
SECTOR TRANSPORTES	523
Infraestructura Carretera	523
Transporte multimodal	523
Inversión en transportes	523
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	524
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	525
Inversión en infraestructura y operación aérea	526
Inversión en infraestructura portuaria	527
Red nacional de carreteras	528
Autotransporte público federal	529
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	530
COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS	531
SECTOR TELECOMUNICACIONES	531
Comunicaciones	531
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	531
Inversión en infraestructura de comunicaciones	532
Infraestructura de telefonía	533
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	534



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO	535
SECTOR RURAL	535
Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	535
Presupuesto ejercido por la SADER	535
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	536
Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	537
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	539
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	540
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	541
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	542
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	543
Producción pecuaria	545
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	545
Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables	546
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	547
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	548
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	549
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	550
Producción pesquera	550
Consumo de productos pesqueros	551
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	552
Infraestructura pesquera	552
Industrialización de productos pesqueros	553
Balanza comercial de productos pesqueros	553



PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA	554
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	554
Capacitación y organización agraria	555
Procuración de justicia agraria	556
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	556
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	557
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	557
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	558
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	558
Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	558
Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	558
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	559
Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	559
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores	560
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	560
Solicitud y concesión de patentes	561
EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL	562
DEPORTE	562
Recursos financieros para promover el deporte	562
Sistema de competencias deportivas	562
Indicadores de alta competencia deportiva	563
ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	
DETONAR EL CRECIMIENTO	567
PRODUCTO INTERNO BRUTO	567
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2013)	567
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos)	573



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	579
Inversión extranjera directa por entidad federativa	579
MANTENER FINANZAS SANAS	580
FEDERALISMO	580
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	580
Inversión física federal ejercida por entidad federativa	581
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2019	595
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2019	598
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2019	600
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2019	602
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2019	603
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2019	604
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2019	606
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2019	608
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2019	610
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2020	613
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2020	616
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2020	619
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2020	621
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2020	622
Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2020	623



Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2020	625
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2020	627
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2020	629
Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios	632
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	633
Gasto federal transferido a los gobiernos locales	635
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	636
Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	638
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	649
Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas	650
Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas	657
Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas	659
Protección Social en Salud	663
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	664
SECTOR HIDROCARBUROS	664
Producción de gas natural por activos de PEMEX	664
Producción de gas natural por cuenca	666
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	667
Producción de petróleo crudo por cuenca	668
SECTOR ELÉCTRICO	669
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	669
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	670
EMPLEO	670
Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	670
Tasa de desocupación total por entidad federativa	675



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

SALARIOS Y REMUNERACIONES	676
Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por entidad federativa	676
TURISMO	677
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	677
SECTOR TRANSPORTES	679
Red de carreteras por región y entidad federativa	679
Construcción y modernización de carreteras por región	683
COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS	684
SECTOR TELECOMUNICACIONES	684
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	684
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO	685
SECTOR RURAL	685
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	685
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	690
Producción pesquera por entidad federativa	696
Producción acuícola por entidad federativa	697
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	698
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	698
Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa	698
Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	699
COMPARACIONES INTERNACIONALES	
DETONAR EL CRECIMIENTO	709
PRODUCTO INTERNO BRUTO	709
Producto interno bruto en países seleccionados	709
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	714
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2010-2019	714



Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2008-2019	715
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2008-2019	715
PRECIOS	716
Índices de precios en países seleccionados	716
Inflación en países seleccionados	717
TIPO DE CAMBIO	718
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	718
Tipos de cambio en países seleccionados	722
INDICADORES DE COMPETITIVIDAD	723
Países según la facilidad de hacer negocios	723
Índice de competitividad en países seleccionados	724
Índice de infraestructura en países seleccionados	725
MANTENER FINANZAS SANAS	726
DEUDA PÚBLICA	726
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	726
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	727
SECTOR HIDROCARBUROS	727
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	727
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	729
Reservas de gas natural en países seleccionados	731
Principales países con reservas probadas de gas natural	733
Principales países en la producción de gas natural	736
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	739
SECTOR FINANCIERO	739
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	739
Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	740



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

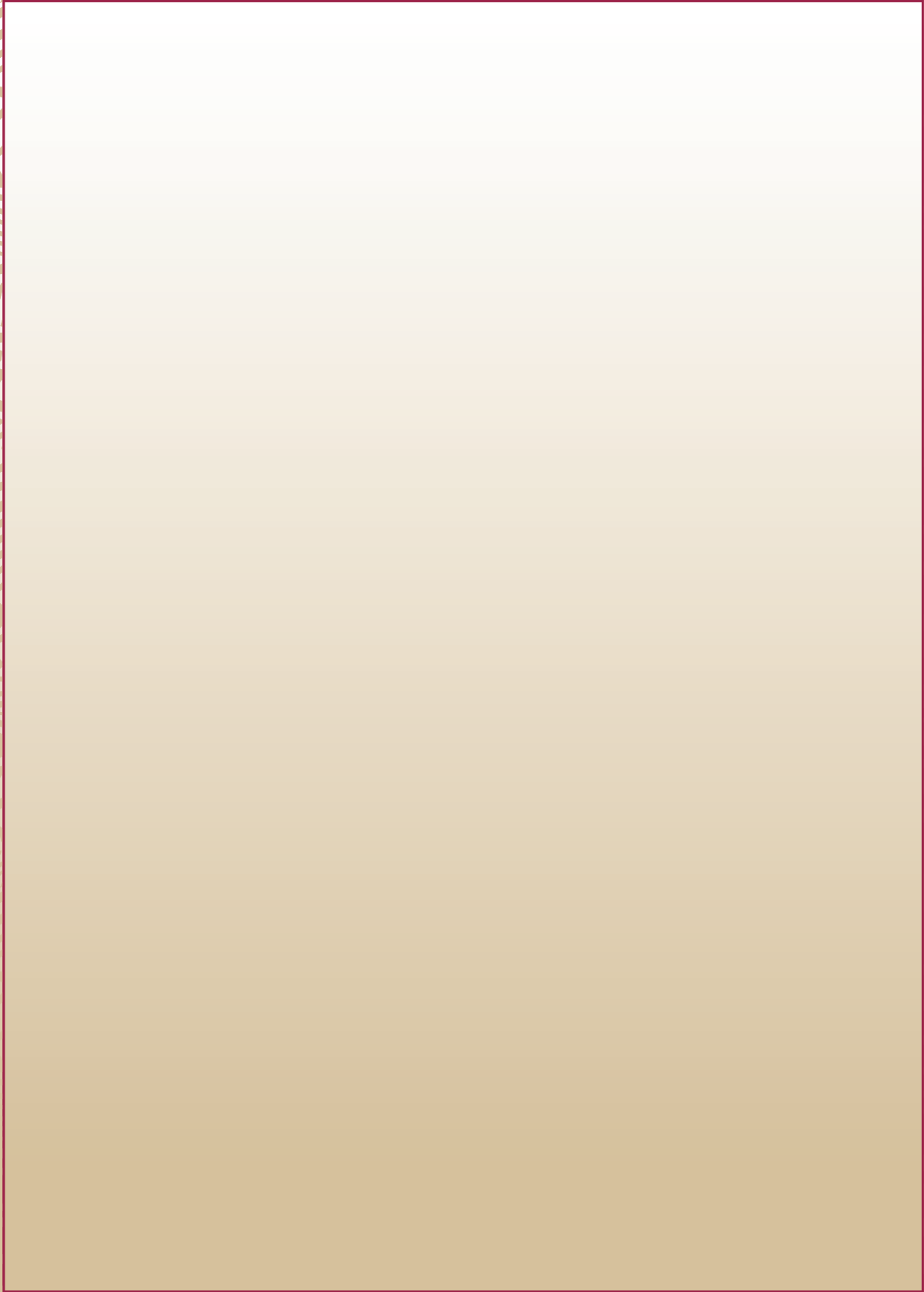
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	741
SALARIOS Y REMUNERACIONES	742
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	742
TURISMO	743
Principales destinos turísticos en el mundo	743
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	744
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	745
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	745
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	745
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	747
TURISMO	747
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	747

SIGLAS Y ABREVIATURAS





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Segundo Informe de Gobierno. Con el fin de manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Federal del país y hacer mención expresa de las acciones y los resultados relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El anexo presenta información estadística sobre los tres ejes del Plan: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Cada uno de estos ejes estructura la información en las siguientes secciones: indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales.^{1/}

La información de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo da seguimiento a las metas para el bienestar y los parámetros determinados en los programas sectoriales, regionales e institucionales de entidades no sectorizadas, para evaluar su desempeño con base en los resultados obtenidos respecto a los objetivos planteados. Esta sección contribuye a identificar la incidencia de las acciones realizadas en el logro de los compromisos establecidos.

Las estadísticas nacionales dan cuenta de los resultados de la aplicación de las políticas públicas y su impacto en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida nacional. Por su parte, las estadísticas por entidad federativa permiten ubicar el impacto regional de las acciones gubernamentales y apoyan la comprensión del estado de concentración de los actos de política gubernamental. En la sección de comparaciones internacionales se incorporan tablas de organismos internacionales a efecto de ubicar a México en el contexto mundial.

La información se presenta en cuadros con series históricas construidas bajo criterios homogéneos para la medición de las acciones y resultados de las políticas públicas. Las cuantificaciones se realizan con base en cifras anuales observadas hasta 2019 y preliminares para el periodo de enero a junio de 2020, o a la fecha disponible más reciente.

^{1/} Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información relativa a Política y Gobierno, en ese eje no se incluye la sección de comparaciones internacionales.

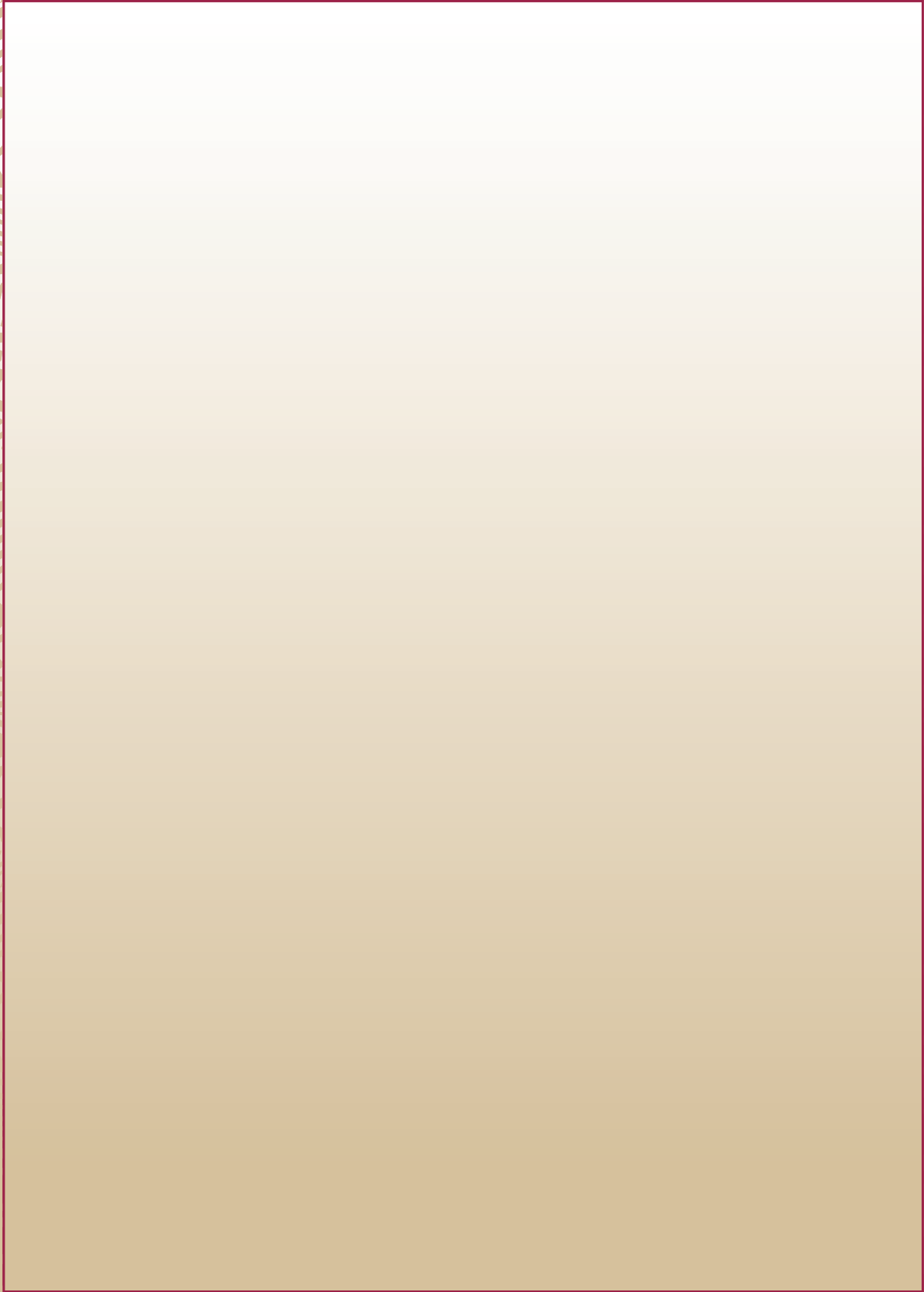







1

POLÍTICA Y GOBIERNO





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024





Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020									
														Año	Valor							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA A NIVEL NACIONAL																						
META PARA EL BIENESTAR																						
Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho.																						
	Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno. (Anual)	Porcentaje	Gobernación. Subsecretaría de Gobierno	2018	78.81						78.81	n.d.	80.5									
PARAMETROS:																						
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF																						
	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF (Anual).	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Gobierno	2018	100						100.0	n.d.	100.0									
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB.																						
	Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación. (Anual).	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación	2018	0						0.0	n.d.	18.75									
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COADYUVAR A EMPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA.																						
META PARA EL BIENESTAR																						
Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.																						
	Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad (Anual).	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos. Reconstrucción del Tejido Social	2019	39.37						48.13	25.44	28.39	32.84	34.82	33.19	35.97	36.99	n.d.	42.08		
PARAMETROS:																						
Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales																						
	Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. (Bienal).	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos. Reconstrucción del Tejido Social	2018	95.7						87.2	88.9								95.7	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
	Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos	Porcentaje	Gobernación.	2019	77.71	n.a.	75.38	74.01	74.52	75.80	76.62	76.19	n.d.
	Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos. (Anual).		Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social										
	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE ASEGUEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.												
	META PARA EL BIENESTAR												
	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables												
	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, en los que se identifica a una autoridad (federal, estatal o municipal) como presunta responsable (Anual).	Número de hechos presuntamente violatorios	Gobernación.	2017	27,918	22,739				22,668	27,918		27,918
	PARAMETROS:												
	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7								
	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquenal).												
	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual).	Porcentaje	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2018	6.5	100.0					6.5	n.d.	37.7
	Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual).												

n.d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADIQUEN, INGRESEN, RESIDAN, TRANSITEN O RETORNEN A MÉXICO A PARTIR DEL DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA.														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes.														
	Porcentaje	Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	2018	0	100.0							n.d.		20.0
PARAMETROS:														
Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos														
	Número de productos	Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2018	17	77.0							17.0	n.d.	27.0
Índice de población extranjera con estancia autorizada en México														
	Índice	Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	2018	7.95	9.01		6.44	6.74	6.71	7.64	7.42	7.95	n.d.	8.29
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES NACIONALES.														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)														
	Porcentaje	Gobernación, Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	12.86	23.86								n.d.	19.86
PARAMETROS:														
Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional														
	Porcentaje	Gobernación, Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	36	0.0								n.d.	n.d.

n.d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
<p>Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más.</p> <p>Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad. (Bienal).</p>	Porcentaje	Gobernación.	2013	26.72	26.72								
		Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social											
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>													
<p>Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED</p> <p>Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el Instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten. (Anual).</p>	Porcentaje	Gobernación.	2018	17.11	100.0			61.9	13.2	28.5	17.11	n.d.	84.6
		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal											
<p>PARAMETROS:</p>													
<p>Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales</p> <p>Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región. (Anual).</p>	Foros	Gobernación.	2018	0	3						0	n.d.	3
		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal											
<p>Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal</p> <p>Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales. (Anual).</p>	Porcentaje	Gobernación.	2018	0	100.0						0.0	n.d.	100.0
		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal											

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
					Año	Valor							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Defensa Nacional	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	91	92
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-IMPULSAR UN AUTÉNTICO LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, QUE PRIORICE LA DISCIPLINA MILITAR Y PRIVILEGIE LA MORAL DEL PERSONAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS													
META PARA EL BIENESTAR													
Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"													
Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	91	92
PARAMETROS:													
Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos													
Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	91	92
Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA													
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	80	40
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTERIDAD Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.													
Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	80.2	90	n.d.	1.64	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2	n.d.
PARAMETROS:													
Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente													
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	66.66

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR														
META PARA EL BIENESTAR														
Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional														
Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA SEDENA														
Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	10	15	
Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre														
Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	58.3
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- APOYAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS														
META PARA EL BIENESTAR														
Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México														
Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	17	25	

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
PARAMETROS:													
Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional													
	Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	59
			Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional										
Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos													
	Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	95	82.68
			Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional										
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TIERRA Y AIRE													
META PARA EL BIENESTAR													
Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar													
	Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	24.82	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24.82	35	38.4
			Dirección General de Industria Militar										
PARAMETROS:													
Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos													
	Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	100	100	100	100	100	2.08
			Dirección General de Industria Militar										
Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería													
	Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	11	8	46	45	100	100
			Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional										
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES BASADAS EN EL DIÁLOGO, APERTURA, TRANSPARENCIA Y RESPETO													
META PARA EL BIENESTAR													
Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental													
	Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	14.7
			Dir. Gral. Com. Soc.										

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS:														
Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	37.5
Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional														
Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional Jefatura del Estado Mayor de la Defensa	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	75

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional.														
	Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional (Anual).	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.32
PARAMETROS:														
Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval Nacional.														
	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución. (Anual).	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	20.0
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio Nacional.														
	Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional y nacional. (Anual).	Porcentaje	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN ZONAS MARINAS Y COSTAS NACIONALES														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera Nacional														
	Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas. (Anual).	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.32
PARAMETROS:														
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional														
	Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR). (Anual).	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Sectorial de Marina 2020-2024		(Continuación)													
		Referencias del Indicador				Avance									
		Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional.		Porcentaje	Marina. Universidad Naval	2018	0	90	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.
Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela. (Anual).															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional.		Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	9.74	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.74	n.d.	25.0
Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio. (Anual).															
PARAMETROS:															
Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima Nacional.		Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.
Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión. (Anual)															
Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puertos nacionales.		Porcentaje	Marina. Dirección General de Servicios	2018	8.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.0	n.d.	36.0
El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programadas para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR LA INDUSTRIA DE CONTRUCCION NAVAL.															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval Nacional.		Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	24.52
Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales. (anual).															

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
	PARAMETROS:												
	Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval Rehabilitados.												
	El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México.	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.
	Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional												
	Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio. (Anual).	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.
	OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO NAVAL												
	META PARA EL BIENESTAR												
	Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA.												
	La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT. (Anual).	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	36.5
	Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica.												
	Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica. (Anual).	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	7.08	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.08	n.d.	13.38
	Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica.												
	Mide el avance en la elaboración de oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución. (Anual).	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.a.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>														
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL NAVAL.</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes.</p> <p>Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país. (Anual).</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>Programa integral de becas para los hijos de militares.</p> <p>Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias. (Anual).</p> <p>Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género.</p> <p>Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género. (Anual).</p>	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	92.72	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92.72	n.d.	93.0
	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	0.0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2
	Porcentaje	Marina. Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COMBATIR, FRONTALMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ASOCIADAS CON CONDUCTAS ILÍCITAS													
META PARA EL BIENESTAR													
Incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas													
Mide el incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas realizadas en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior (Anual)	Auditorías	Función Pública	2019	0	5.0							n.d.	5.0
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría											
PARAMETROS:													
Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos													
Mide el número de personas que fueron víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía, por cada 100 mil habitantes (Bienal)	Personas	Función Pública	2017	14,635	0.0	12,080	14,635	12,590				n.d.	n.d.
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental											
Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno													
Mide el cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno programadas. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0							n.d.	100.0
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP)											
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-COMBATIR LA IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de responsabilidad administrativa													
Mide el porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitadas en materia de responsabilidad administrativa (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	90.0							n.d.	20.0
		Subsecretaría de Combate a la Impunidad											

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Porcentaje de asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo	Asesorías y consultas atendidas	Función Pública	Subsecretaría de Combate a la Impunidad	2018	0	95.0							n.d.	95.0
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)														
Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas	Porcentaje	Función Pública	Subsecretaría de Combate a la Impunidad	2019	0	80.0							n.d.	80.0
Mide el cumplimiento de los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL QUE REALIZAN LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CONTRIBUIR AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de atención de asuntos en situación rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR	Porcentaje	Función Pública	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	2020	n.d.	45.0							n.d.	45.0
Mide el porcentaje de atención de asuntos en situación rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR, como son: las materias de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconfiadas y sanción a proveedores reportados al inicio de cada ejercicio. (Anual)														
PARAMETROS:														
Porcentaje de servidores públicos del área de auditoría del OIC capacitados para la aplicación de metodologías en materia de fiscalización	Porcentaje	Función Pública	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	2020	n.d.	100.0							n.d.	60.0
Mide el porcentaje de servidores públicos de los Órganos Internos de Control capacitados en materia de aplicación de metodologías nuevas para el desarrollo de auditorías. (Anual)														
PARAMETROS:														
Porcentaje de acciones validadas reportadas por las dependencias y entidades en los Programas de Mejora Regulatoria	Porcentaje	Función Pública	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	2021	n.d.	100.0							n.d.	100.0
Mide el porcentaje de las acciones validadas por los Órganos Internos de Control reportadas por las dependencias y entidades en los programas de mejora regulatoria. (Trienal)														

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
	OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO IMPULSAR CON INSTANCIAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ACCIONES SISTEMÁTICAS Y DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD													
	META PARA EL BIENESTAR													
	Índice de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal (APF)													
	Mide el nivel de apertura con el que las personas pueden interactuar con sus gobiernos, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. (Bienal)	Proporción (escala del 0 al 1)	Función Pública	2018	0.6664	0.8			0.5486		0.6664	n.d.	0.7	
	PARAMETROS:													
	Atención de las acciones de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción	Porcentaje	Función Pública	2019	0	70.0						n.d.	30.0	
	Mide el porcentaje de avance programado en la atención de las acciones interinstitucionales realizadas por la SFP en coordinación con el SNA, el SNF y entes públicos. (Anual)													
	Atención de las recomendaciones, realizadas en el marco de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	70.0						n.d.	30.0	
	Mide el avance en la atención de las recomendaciones realizadas a nuestro país derivadas de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción competencia de la Secretaría de la Función Pública. (Anual)													
	OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR Y REGISTRAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD													
	META PARA EL BIENESTAR													
	Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que implementan las políticas de organización y profesionalización	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0						n.d.	n.d.	
	Mide el porcentaje de las instituciones de la Administración Pública Federal que implementan políticas de organización y profesionalización. (Anual)													

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
	PARAMETROS: Porcentaje de estructuras orgánicas con análisis organizacional, que cumplan con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad Mide el porcentaje de las estructuras orgánicas que cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Porcentaje de cumplimiento de acciones para profesionalización Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de profesionalización establecidas para cada componente por periodo establecido. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE VIGILANCIA, VINCULACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL, DENUNCIAS, ALERTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. META PARA EL BIENESTAR													
	Promoción de la ciudadanía para disuadir la corrupción Mide el porcentaje de dependencias y entidades que realizaron acciones de promoción e implementación de mecanismos de prevención en materia de vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y de servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80.0

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Asesorías sobre el funcionamiento e implementación de mecanismos y acciones de ciudadanía														
Mide el porcentaje de cumplimiento en la atención de asesorías solicitadas por las dependencias y entidades de la APF en materia de mecanismos y acciones de ciudadanía: vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	90.0								n.d.	70.0
		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción												
Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización (AMC)														
Mide la variación porcentual de los mecanismos de ciudadanía implementados por las dependencias y entidades de la APF. (Anual)	Tasa	Función Pública	2020	n.d.	30.0								n.d.	n.d.
		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción												

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTRUIR LA PAZ													
META PARA EL BIENESTAR													
Tasa de incidencia delictiva													
La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. (Anual).	Delitos por cada 100 mil habitantes.	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	37,807	35,139	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807	n.d.	n.d.
PARAMETROS:													
Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional													
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual). ^{1/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	56.0						56.0	56.4	66.2	
Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional													
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual). ^{2/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	0.0						0.0	67.9	69.1	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL TERRITORIO NACIONAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.													
Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más. (Anual)	Victimas por cada 100 mil habitantes.	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	28,269	27,337	28,224	28,200	28,202	28,788	29,746	28,269	n.d.	n.d.
PARAMETROS:													
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial													
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2019	70.5	58.1	63	64.2	64.1	65.1	66.3	70.0	70.5	n.d.

1/ Cifras al 30 de junio de 2020.

2/ El valor 2019, corresponde al porcentaje de la población que consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional reportado en diciembre de 2019. El valor a 2020, corresponde al porcentaje de la población que durante el primer trimestre de 2020 consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.

n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance															
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en el rubro de prevención en los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. (Anual).^{1/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	22.0	32.0																n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA REINSECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIFERENCIADA E INTERCULTURAL																					
META PARA EL BIENESTAR																					
Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.																					
Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).	Puntaje de la calificación.	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	7.48	7.69	6.58	6.61	6.83	7.21	7.33	7.48	7.53									n.d.
PARÁMETROS:																					
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.																					
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente. (Anual). ^{2/}	Número de recomendaciones	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	1	1	1	1	1	4	2	1	0	1								
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.																					
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año. (Anual). ^{3/}	Número de quejas	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	129	119	1,029	1,380	1,183	1,331	319	129	138	14								

^{1/} El valor de 2019 no se puede estimar ya que el informe de evaluación 2019 se encuentra en integración por parte del SESNSP, tal como lo establece el artículo 10 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG 2019, este informe se publicará el 30 de septiembre de 2020.

^{2/} Se actualiza información para 2019 y 2020. Cifras al 30 de junio de 2020.

^{3/} Se actualiza información para 2016, 2019 y 2020. Cifras al 30 de junio de 2020.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.													
Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico. (Anual). ^{1/}	Porcentaje	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SESNSP de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	2018	0	100							4.0	12.0
PARAMETROS:													
Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	2018	0	94.86							0.0	81.94
Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que son consultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno. (Anual). ^{2/}													

^{1/} En 2019 se actualizaron 20 sistemas de información a cargo de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica, lo que implica un avance global de 4% con respecto a la meta a 2024. Al 30 de junio de 2020, se ha actualizado 1 servicio de telecomunicación y 2 sistemas de información a cargo de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación; 2 sistemas de información a cargo del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se tiene 25% de avance en el proyecto de interconexión de Redes y Satélites de Radiocomunicación y un 46% de avance del proyecto Sistema Integral de Información de la Guardia Nacional-SIIGNA, lo que representa un avance global acumulado de 12%, con respecto a la meta 2024.

^{2/} avance de enero a junio 2020.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.													
Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100. (Anual). ^{1/}	Promedio	Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	65	75						65	67	68
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GIR PARA CONSTRUIR UN PAÍS SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE													
META PARA EL BIENESTAR													
Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).													
Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados. (Anual). ^{2/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	75.7	80						75.7	75.8	76.0
PARAMETROS:													
Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.													
Mide el número de cursos impartidos por la ENA-PROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente. (Anual). ^{3/}	Número de cursos	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	16	40						16.0	30.0	22.0
Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.													
Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas. (Anual). ^{4/}	Número de normas publicadas	Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2018	3	7				1	2	3	3	3

^{1/} Se actualiza el valor 2019 y avance 2020

^{2/} Cifras al mes de julio.

^{3/} Cifras al 30 de junio de 2020.

^{4/} Mide el número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) acumuladas desde 2016. Existen 3 NOM publicadas en materia de GIR desde 2018, y no hubo nuevas publicaciones en 2019. Al 30 de junio de 2020, no se han publicado nuevas NOM, sin embargo el proyecto de la NOM "Sistema de Comando de Incidentes" está próxima a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, una vez que se cuente con la aprobación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. n.d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa				Avance								
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016				
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS															
Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.															
1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0								
PARÁMETROS															
1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifiquen nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresariales, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75						102.93			109.96
1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35									104.88
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.															
2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	835,530,000.0	277,073,094.0	548,390,253.0	288,655,350.0	207,061,693.0	287,913,562.0			
PARÁMETROS															
2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. ^{2/}	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019										
2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300				168	237			243

^{1/} Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.

^{2/} Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base sería el valor observado en el año 2019.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020 ^{1/}	
					Año	Valor					
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</p> <p>Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0				
<p>1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción del desarrollo nacional, concertados por el Secretario y los Subsecretarios.^{1/}</p>									0.0	28.6	26.0
<p>PARÁMETROS</p> <p>1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.</p>	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75	120.78	118.75	116.99	36.75	
<p>1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.</p>	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35	97.62	95.35	116.28	14.63	
<p>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.</p>											
<p>2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.</p>	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	317,645,224.3	n.d. ^{2/}	n.d. ^{2/}	n.d. ^{2/}
<p>PARÁMETROS</p> <p>2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos.^{3/}</p>	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019	330			330	240	
<p>2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.</p>	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300	255	381	145	

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.

2/ Los valores anuales 2016, 2019 y 2020 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APP). La AMEXCID lleva a cabo acciones que permitan la cuantificación uniforme y consistente de los tres ciclos de registro.

3/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base sería el valor observado en el año 2019.

n.d. No disponible.

^{1/} Para 2020, las cifras corresponden para el periodo de enero a junio.

Fuente.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Programa	Avance						
			Periodicidad	Línea Base		2013	2014	2015	2016
				Año	Valor				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Descripción general	Fuente	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	S.R.E.	100.0	100.0	92.0	111.0	75.0	92.0
3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	S.R.E.	2018	0.0				
PARAMETROS									
3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^v	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de iniciativas recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	S.R.E.	2018	0.0				
3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ²ⁱ	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de iniciativas recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	S.R.E.	2018	0.0				
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	S.R.E.	2018	87.8	87.3	88.4	87.2	88.0
4.1 Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	S.R.E.	2018	87.8	87.3	88.4	87.2	88.0
PARAMETROS									
4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	S.R.E.	2018	5,497,455	4,723,481	5,754,460	4,712,204	4,999,272
4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IIME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ³	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IIME por las representaciones de México en el exterior.	S.R.E.	2018	5,372				
Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de acciones aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ⁴ⁱ	S.R.E.	2018	0	110			
5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ⁴ⁱ	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	S.R.E.	2018	0	110			
PARAMETROS									
5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ⁵ⁱ	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	S.R.E.	2018	0				
5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	S.R.E.	2018	100.0	100.0			

1i Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
 2i Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.
 3i Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue un estimado de las acciones a desarrollar. El avance registrado en 2018 superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento que se aplicaron como medida para contrarrestar la política anti inmigrante que la actual administración del presidente de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.
 4i En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
 5i Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.
 Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Métas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Métricas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa				Avance					
			Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020 ^{1/}
							Año	Valor				
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.												
3.1	Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Annual	S.R.E. 2018	100.0	100.0	85.0	100.0	64.3	78.6	
3.2	Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Annual	S.R.E. 2018	0.0	0.0			100.0	68.8	
3.3	Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Annual	S.R.E. 2018	0.0	0.0			100.0	60.0	
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.												
4.1	Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.R.E. 2018	87.8	88.4	84.9	87.8	87.2	81.2	
PARÁMETROS												
4.2	Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Annual	S.R.E. 2018	5,497,455	5,754,460	5,637,033	5,497,455	5,496,103	1,538,236	
4.3	Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{3/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.R.E. 2018	5,372			8,276	6,212	2,962	
Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.												
5.1	Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{4/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Annual	S.R.E. 2018	0	110		0	75.0	25.0	
PARÁMETROS												
5.2	Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{5/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Annual	S.R.E. 2018	0	0			26.0	16.0	
5.3	Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Annual	S.R.E. 2018	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
2/ Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.
3/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue un estimado de las acciones a desarrollar. El avance registrado en 2018 superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento que se aplicaron como medida para contrarrestar la política anti inmigrante que la actual administración del presidente de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.
4/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

(Continúa)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0.0	100.0										
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS															
	META PARA EL BIENESTAR														
	Índice de implementación del MNAIV de la CEAV.														
	El indicador proporciona el estado que guarda la implementación del MNAIV para asegurar la prestación integral, diferencial y especializada de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Bienal)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0.0	100.0							0.0	n.d.	n.d.	n.d.
	PARÁMETROS:														
	Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0									n.d.	n.d.	n.d.
	Mide el número de espacios de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0									n.d.	n.d.	n.d.
	Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0									n.d.	n.d.	n.d.
	El indicador proporciona el número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0									n.d.	n.d.	n.d.
	OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y COORDINADO DEL SNAV PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MEDIDAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL INTEGRAL DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.														
	META PARA EL BIENESTAR														
	Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV.														
	El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. (Bienal)	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	100.0								n.d.	n.d.	n.d.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



(Concluye)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Porcentaje nacional de CEEAV u homólogos instaladas en las entidades federativas.														
El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con CEEAV u homólogos. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	62.5								62.5	n.d.	n.d.
Índice de transmisión de información estatal al RENAVI.														
El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENAVI. (Anual)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	56.62					14.0	47.9		56.62	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CEEAV, A FIN DE OPTIMIZAR LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO Y FORTALECER Y CONSOLIDAR INSTITUCIONALMENTE A LA COMISIÓN.														
META PARA EL BIENESTAR														
Índice global de la CEEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.														
El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. (Anual)	Puntos de índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	80								86	80	n.d.
PARAMETROS:														
Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEEAV.														
El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	26.4								9.24	26.4	n.d.
Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEEAV.														
El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEEAV. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0									n.d.	n.d.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL DISEÑO, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL SNA.													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción													
El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	87.0						0.0	n.d.	100.0
PARAMETROS:													
Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva													
Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0						0.0	n.d.	100.0
Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción													
Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarías Técnicas y sesiones del Comité Coordinador. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0						0.0	n.d.	43.0
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas													
Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0						0.0	n.d.	100.0

n.d. No disponible

p/ Para 2020 cifras preliminares al primer semestre.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
	PARAMETROS:												
	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional												
	Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año. (Anual)	Tasa de variación porcentual	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	5					0	n.d.	n.d.
	Generación de inteligencia												
	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0	n.d.	33.3
	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y LA LEGALIDAD CON ENFOQUE A DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE UN MODELO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ORIENTADO A RESULTADOS QUE CONSOLIDE LOS VALORES ÉTICOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS												
	META PARA EL BIENESTAR												
	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA												
	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0	n.d.	100.0
	PARAMETROS:												
	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad												
	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0	n.d.	60.0

n.d. No disponible.

p/ Para 2020 cifras preliminares al primer semestre.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
				Año	Valor										
Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada al personal de la SESNA. (Anual)		Promedio	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0							0.0	n.d.	98.0

n.d. No disponible.

p/ Para 2020 cifras preliminares al primer semestre.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COORDINAR Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional														
Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	82.86
PARÁMETROS:														
Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional														
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. (Anual) ^{3/ 4/}	índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	18.00
Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional														
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. (Anual) ^{3/ 4/}	índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	11.67
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ORIENTAR Y FORTALECER EL QUEHACER PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES														
META PARA EL BIENESTAR														
Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional														
Mide el avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género desde la validación de proyectos hasta la conclusión de los proyectos. (Anual) ^{3/ 4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	25.00
PARÁMETROS:														
Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional														
Mide el avance de las servidoras y servidores públicos capacitados en género presencialmente y en línea; así como de las personas servidoras públicas certificadas en funciones normadas en un estándar de competencia o capacidad profesional según el Modelo Conocer. (Anual) ^{5/}	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100				98.54	66.54	110.22	99.85	n. d.	72.98
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional														
Mide las acciones a realizar para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. (Anual) ^{3/ 4/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	100	100							100	n. d.	0.00

1/ n. d. No disponible. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional de INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2020 corresponden al avance enero-junio 2020.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

4/ La meta establecida en el Programa Institucional es anual y en algunas metas o parámetros las actividades están programadas para el segundo semestre del año, periodo en que se alcanzará la meta programada.

5/ Para este parámetro no se cuenta con información para el periodo 2012-2014.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU LIDERAZGO COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO Y ACTORAS CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS														
META PARA EL BIENESTAR														
Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	60.00
Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del OPPMM y de los observatorios locales. (Anual) ^{3/}														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	61.11
Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género. (Anual) ^{3/}														
Porcentaje de campañas y estrategias difundidas. Nacional	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. d.	60.00
Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno. (Anual) ^{3/}														

1/ n. d. No disponible. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional de INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2020 corresponden al avance enero-junio 2020.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL DESARROLLO ARCHIVISTICO, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL.														
META PARA EL BIENESTAR														
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA que cuentan con Manuales de procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable, en cada una de las áreas que integran su Sistema Institucional de Archivos.														
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que cuentan con Manuales de Procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	35	60	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35	n.d.	40
PARAMETROS:														
Proporción responsables de archivo de los sujetos obligados de la APF por la Ley General de Archivos capacitados en materia de archivos por personas servidoras públicas del AGN														
Mide la proporción de personal responsable de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos capacitados en materia archivística por personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	51.0							0	n.d.	n.d.
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA, que remiten al AGN información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos.														
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que remiten al Archivo General de la Nación información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	60.0							0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA ARCHIVISTICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.														
META PARA EL BIENESTAR														
Proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación.														
Mide la proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación sus Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación con respecto al número total de Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	60.0							0	n.d.	40.0

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación.														
Mide la proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de baja documental. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	21.09	25.87							21.09	n.d.	0.0
Proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación.														
Mide la proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	1.52	5.04							1.52	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL CONOCIMIENTO PLASMADO EN SU CONTENIDO Y CONFIGURE SU IDENTIDAD.														
META PARA EL BIENESTAR														
Proporción del Patrimonio documental de la Nación descrito en resguardo del Archivo General de la Nación														
Mide la proporción de los metros lineales de documentos en resguardo en el AGN, que han sido descritos para ponerlos a disposición de la población. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	19.5	20.71							19.5	n.d.	19.9
PARAMETROS:														
Proporción de patrimonio documental limpio y desinfectado en resguardo del AGN.														
Mide la proporción de metros lineales de material documental limpio y desinfectado con respecto al total del acervo documental en resguardo del AGN. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	0.54							0	n.d.	n.d.
Proporción de patrimonio documental en resguardo del Archivo General de la Nación, con diagnóstico general de Conservación.														
Mide la proporción de fondos documentales que han sido sometidos a diagnóstico general de conservación con respecto al total de grupos documentales del acervo documental del Archivo General de la Nación. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	3.99							0	n.d.	n.d.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SOPORTES DIGITALES PARA SOCIALIZAR SUS CONTENIDOS HACIA LA POBLACIÓN DURANTE SU CICLO DE VIDA.													
META PARA EL BIENESTAR													
Proporción de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con un sistema de gestión documental provisto por el Archivo General de la Nación.													
Mide la cantidad de dependencias con el sistema de gestión documental provisto por el AGN operando. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	7.24						0.0	n.d.	0.34
PARAMETROS:													
Porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados respecto de las Unidades de Instalación de documentos descriptas.													
Mide el porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados con respecto a las Unidades de Instalación de los documentos descriptos para su digitalización. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	2.66	4.5						2.66	n.d.	n.d.
Proporción de soportes digitales asociados a un repositorio digital dentro del Archivo General de la Nación con respecto al número de soportes factibles de preservar por medios digitales.													
Mide la cantidad de soportes digitales asociados al repositorio digital en función de los archivos digitales susceptibles de ser integrados a este repositorio. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	30						0		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL ACCESO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN, PARA LA POBLACIÓN													
META PARA EL BIENESTAR													
Índice de acceso al patrimonio documental de la Nación resguardado por el Archivo General de la Nación.													
Mide la variación que experimentan los dos indicadores principales que dan cuenta de la consulta de documentos: documentos consultados y usuarios atendidos. (Anual).	Índice	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	100	115						100	n.d.	103
PARAMETROS:													
Porcentaje de los fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN.													
Mide el porcentaje de fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión para divulgar su contenido, y compara esta cantidad con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN. (Anual).	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	9.23	50						9.23	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Proporción de los usuarios del Archivo General de la Nación que manifiestan satisfacción por los servicios de consulta de documentos. Expresa la proporción de los investigadores que consultan los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, que manifiestan valores aprobatorios de satisfacción respecto a los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, medida en una escala del 1 al 10, donde el valor mínimo aprobatorio sea 6. Medida a partir de una encuesta de salida en el que se recupera la experiencia de los investigadores respecto a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación. (Anual).</p>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	80.0	80							80.0	n.d.	80.0

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



ESTADÍSTICAS NACIONALES



Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Auditorías gubernamentales realizadas ^{5/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{6/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2010 ^{4/}			Saldo inicial	Detectadas	Solventadas ^{7/}	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad ^{8/}
		Recuperaciones ^{2/}	Costos ^{3/}	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	11,964	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019	220	641.9	2,768.1	617.8	2,664.2	1,938	1,336	8,693	4,659	5,370	614
2020 ^{p/}	222	1,596.9	966.2	1,499.8	907.5	306	5,370	1,198	2,802	3,766	265

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se considera la cantidad de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 a diciembre de 2019 informadas por los OIC fueron validadas por el OIC de la SFP.

3/ Se incluyen las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC.

4/ Se actualizaron cifras de los años 1996 a 2018, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2019. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (junio de 2019).

5/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por la Unidad de Auditoría Gubernamental y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP; esta última, considera además visitas de inspección. A partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización.

6/ Hasta 2012 incluye observaciones determinadas por los OIC, Unidad de Auditoría Gubernamental; Auditores Externos, Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. A partir de 2013, solo se consideran Órganos Internos de Control; Unidad de Auditoría Gubernamental; y Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.

7/ La Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, en el apartado Solventadas, considera las observaciones solventadas mediante seguimientos, las contempladas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los órganos internos de control para seguimiento. 8/ La Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, en el apartado Solventadas, considera las observaciones solventadas mediante seguimientos, las contempladas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los órganos internos de control para seguimiento.

8/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados (incluyen denuncias determinadas en los actos de fiscalización) e Informes de Irregularidades Detectadas por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, así como observaciones clasificadas por los OIC como de Alto Riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades ^{3/}
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 ^{4/}	354	323	3	28	0	324	291	30	2	1	28	28	0
2020 ^{p/}	347	323	4	20	0	279	235	34	2	8	0	0	0

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

4/ De las auditorías programadas no se realizaron dos, porque la SEP no realizó la contratación del auditor externo.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sancciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) ^{2/}
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019	352	221	131	172	96	1,450,378,290
2020 ^{p/}	57	33	24	22	12	10,040,776

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

2/ El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 millones de pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/}

(Continúa)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal														
	Por origen					Por motivo									
	Total ^{2/}	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades ^{3/}	Otros ^{3/}	Negligencia administrativa	Contratación ^{4/}	Leves y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial ^{5/}	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197			5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701			4,734	694	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0			3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0			2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0			2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,597	2,533	2,465	599	0	0			3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	6	3	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 ^{6/}	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	6	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	0	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	0	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	0	2,660	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	0	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,586	3,619	1,457	0	0	6,510	0	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	7	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	1	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 ^{7/}	1,186	571	2	49	0	564	0	0	561	12	3	22	0	569	19
2020	516	288	0	10	0	218	0	0	245	10	3	11	0	222	25

^{1/} Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

^{2/} Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

^{3/} A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rspgs.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

^{4/} Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

^{5/} Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

^{6/} A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

^{7/} Las cifras corresponden a las sanciones que con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran con la situación de Modifica sanción, Repone procedimiento, Suspende ejecución y Revocada.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sancciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/} (Concluye)

Año	Sancciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente ^{2/}	Control y registro patrimonial			
	Por incidencia					Sancciones económicas ^{4/}						Totales	Declaraciones recibidas		De conclusión de encargo
	Apercibimientos ^{3/}	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos constantes ^{5/}	Miles de pesos a precios constantes ^{6/}	Iniciales			Anuales de modificación patrimonial		
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	2,970,687	11,536	61,868	111,829	49,961			
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,095	1,142,300	1,735,921	7,226	55,902	228,698	47,823			
2002	333	1,919	1,317	535	1,440	962	2,210,951	3,198,988	5,047	80,445	290,788	33,656			
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	846	860,072	1,190,302	4,155	60,641	284,534	28,684			
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	1,072	7,349,303	9,715,606	4,462	53,732	288,566	23,642			
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	1,109	4,413,252	5,610,466	4,079	36,566	234,292	18,509			
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,071	1,759,321	2,158,252	5,204	29,838	226,318	15,672			
2007	0	2,389	1,586	357	946	815	2,638,619	3,113,428	4,776	38,916	241,328	21,939			
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	622	966,417	1,084,728	8,836	45,321	258,930	20,333			
2009	1	4,451	1,790	243	981	728	3,884,047	4,140,218	7,081	48,041	272,817	21,510			
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	769	5,798,002	5,933,757	7,052	42,188	281,169	21,200			
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	1,022	7,346,344	7,270,613	8,029	45,050	293,130	23,728			
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	1,014	3,612,042	3,433,633	13,198	44,734	307,187	23,649			
2013 ^{6/}	0	5,009	3,247	467	2,038	825	1,770,328	1,621,178	9,389	56,895	340,328	39,637			
2014 ^{6/}	0	8,776	3,728	422	3,093	925	1,806,475	1,590,369	13,886	53,232	341,876	38,109			
2015 ^{7/}	0	4,314	2,603	403	2,543	810	2,196,696	1,882,688	8,709	43,634	335,261	36,292			
2016 ^{8/}	0	3,117	2,760	394	2,304	839	2,470,548	2,059,286	7,496	28,792	303,537	25,810			
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	1,067	3,520,222	2,767,055	7,298	61,566	347,754	37,946			
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	490	1,371,464	1,038,994	3,961	122,247	444,213	43,205			
2019 ^{9/}	0	422	250	34	404	76	172,141,559	162,498,876	1,022	172,222	560,715	84,425			
2020 ^{10/}	0	168	99	29	199	21	195,103,127	183,778,685	436						

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.
 2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

3/ A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.

4/ Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.

5/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2017 base segunda quincena de diciembre de 2010=100, promedio anual.

6/ Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Órganos Internos de Control encargados de efectuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.

7/ Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.

8/ El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

9/ Las cifras corresponden a las sanciones que con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran con la situación de Modifica sanción, Repone procedimiento, Suspente elección y Revocada.

10/ En lo que concierne al año 2020 respecto a las declaraciones patrimoniales el área de tecnologías se encuentra elaborando la herramienta de extracción respectiva, por lo que una vez que se cuente con ella, se remitirán las cantidades correspondientes a este año.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó									
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control ^{1/}				
		No proce- dieron ^{2/}	Atendidas			Total	No proce- dieron ^{2/}	Tipo de resolución			Total	No proce- dieron ^{2/}	Atendidas		
			Total	Acuerdo de volun- tades	A salvo derechos			Total	Acuerdo de volun- tades	A salvo derechos			Total	Acuerdo de volun- tades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148		148	45	103
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63
2007 ^{3/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48
2011 ^{3/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49
2012 ^{3/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103
2013 ^{3/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120
2014 ^{3/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179
2019 ^{4/}	974	272	702	438	264	410	157	253	170	83	564	115	449	268	181
2020	238	85	153	82	71	111	46	65	39	26	127	39	88	43	45

1/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Órganos Internos de Control (OIC) a través de la plataforma pci-OVC, siendo responsabilidad de los OIC, la actualización y veracidad de la misma.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Cifras reportadas por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas y por los OIC a mayo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales ^{1/}

Año	Inconformidades recibidas ^{2/}										Inconformidades resueltas ^{3/}				Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades ^{4/}										
	Materia de las inconformidades recibidas ^{5/}					Acto impugnado de las inconformidades recibidas ^{5/}					Sentido de la resolución				Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad				Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación						
	Total ^{6/}	Adquisiciones	Arrendamientos	Servicios	Obra pública	Total	Convocatorias y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Otro	Total	Fundadas ^{7/}	Infundadas ^{8/}	No se entró al estudio del fondo del asunto ^{9/}	Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados ^{10/}	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados	
2005	2,661	1,430	5	747	479	2,661	408	162	1,528	0	563	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87	
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	170	1,671	23	17	704	1,050	535	29	388	24	265	99	92	366	45	321	88	
2007	2,069	1,086	9	703	271	2,069	319	149	1,551	14	36	1,934	587	849	498	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	143	1,600	13	20	1,981	578	930	473	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	86	1,636	11	16	2,003	516	854	633	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	29	1,405	9	51	1,785	449	636	700	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90
2011 ^{11/}	1,632	781	13	543	295	1,632	263	53	1,202	13	101	1,567	424	580	563	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89
2012 ^{11/}	1,868	874	23	648	323	1,868	285	57	1,422	9	95	1,737	462	672	603	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88
2013 ^{11/}	1,706	797	13	567	329	1,706	281	71	1,288	9	57	1,659	413	660	566	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86
2014 ^{11/}	1,702	784	9	612	297	1,702	251	40	1,336	9	66	1,659	396	646	617	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	23	1,173	25	59	1,414	306	563	545	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	42	1,029	9	29	1,277	272	385	620	132	136	14	64	58	82	137	13	124	91
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	33	885	9	22	1,232	237	317	678	156	123	4	50	69	93	101	17	84	83
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	26	802	3	27	1,546	229	462	855	143	179	11	89	79	89	119	17	102	86
2019	1,137	563	8	419	147	1,137	200	23	873	10	31	1,115	325	350	440	78	135	6	42	87	88	152	24	128	84
2020 ^{p/}	475	218	2	209	46	475	61	5	374	20	15	268	45	90	133	61	8	1	0	7	0	20	2	18	90

^{1/} Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, agregando datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

^{2/} Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

^{3/} Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

^{4/} Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquéllos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

^{5/} En los rubros de "Inconformidades recibidas" y "Acto impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSOP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

^{6/} De 2000 a 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSOP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraído por la DGCSOP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSOP remitió 2,44 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

^{7/} Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normalidad de la materia.

^{8/} Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

^{9/} Inconformidades desechadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar personalidad jurídica, por falta de protesta, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

^{10/} Para determinar el porcentaje de medios de impugnación ganados se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

^{11/} Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

n. d. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (incluye OIC).

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF ^{2/}			Respuestas emitidas ^{3/}			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{1/}	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019	292,335	279,295	13,040	260,886	249,289	11,597	27,472	26,045	1,427	18,523
2020 ^{4/}	125,130	120,737	4,393	107,324	103,246	4,078	8,301	7,980	321	7,491

1/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

2/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal; solo comprende las solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex, no así las solicitudes que ingresan por otros medios a sujetos obligados que no pertenecen a la APF.

3/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

4/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Infomex.

Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional

Órgano Jurisdiccional	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Suprema Corte de Justicia de la Nación	14,277	11,571	16,175	13,608	16,690	14,103	17,044	16,986	16,867	15,193	25,284	21,443
Constitucional	195	165	254	207	423	255	606	490	460	567	1,133	1,065
Penal	1,347	1,140	1,098	1,268	1,242	1,194	1,448	1,675	1,441	1,441	1,768	2,004
Civil	1,206	991	1,256	1,370	1,459	1,420	1,513	1,828	1,455	1,548	2,531	2,729
Administrativa	2,875	2,885	2,532	3,030	2,613	2,595	2,651	3,502	2,633	3,254	4,473	4,901
Laboral	1,205	1,254	1,396	1,566	1,486	1,429	1,375	1,661	1,130	1,258	1,880	2,090
Otros ^{1/}	322	301	361	373	48	165	118	67	89	142	207	189
No especificado ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos ^{3/}	7,127	4,835	9,278	5,794	9,419	7,045	9,333	7,763	9,902	6,983	13,292	8,465
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	10,150	9,006	27,232	27,662	10,134	10,826	9,662	9,544	18,048	18,174	8,123	7,785
Electoral	10,096	8,944	27,085	27,528	9,994	10,680	9,548	9,449	17,927	18,047	8,010	7,656
Laboral	54	62	147	134	140	146	114	95	121	127	113	129
Tribunales colegiados de circuito	388,127	363,941	385,723	380,519	413,506	389,743	426,932	403,948	416,723	425,002	447,851	454,482
Penal	46,468	42,740	48,796	46,757	51,031	48,982	51,270	50,102	51,832	53,304	47,570	49,939
Civil	91,572	86,713	92,862	91,600	98,946	95,537	102,291	97,380	105,715	106,515	114,209	111,446
Administrativa	128,708	125,294	142,661	132,634	155,258	138,960	169,509	156,373	151,653	159,841	170,278	174,788
Laboral	121,379	109,194	101,404	109,528	108,271	106,264	103,862	100,093	107,523	105,342	115,794	118,309
Tribunales unitarios de circuito	48,469	46,728	45,616	45,888	37,613	40,462	32,337	33,700	31,564	32,111	30,112	30,675
Penal	42,275	40,628	38,394	39,225	29,987	32,664	24,506	25,799	22,879	23,516	20,916	21,691
Civil	6,122	6,039	7,119	6,657	7,534	7,702	7,693	7,763	8,572	8,487	9,096	8,880
Administrativa	72	61	103	106	92	96	135	135	112	107	98	102
Otra ^{4/}							3	3	1	1	2	2
Juzgados de distrito	620,028	603,416	620,311	606,344	599,551	623,253	591,564	614,024	583,005	591,813	627,781	623,741
Penal	201,500	199,693	199,702	198,840	184,007	190,116	160,211	168,359	139,993	147,120	136,687	138,582
Civil	127,864	126,588	129,850	130,552	100,966	99,589	102,872	103,327	109,026	108,287	115,079	114,196
Administrativa	198,691	178,912	191,927	178,478	175,533	192,426	170,546	187,527	164,525	167,722	188,555	184,347
Laboral	91,973	98,223	98,832	98,474	104,711	106,450	116,089	114,274	128,352	127,068	144,458	143,304
Mercantil ^{5/}					34,334	34,672	41,846	40,537	41,109	41,616	43,002	43,312
Centros de Justicia Penal Federal ^{6/}											61,835	39,030
Penal											61,835	39,030

1/ Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia.

2/ Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

3/ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

4/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2018, referido a información del año 2017.

5/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2017, referido a información del año 2016.

6/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2020, referido a información del año 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2015 a 2020.

Averiguaciones previas y personas consignadas ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reingresos ^{3/}	Despachadas ^{4/}							Consultas ^{6/}	En trámite ^{7/}	Personas consignadas ^{8/}
				Total	Acumuladas	Reserva	Incompetencias	NEAP ^{5/}	Consignación				
									Con detenido	Sin detenido			
2008	32,772	136,091	4,674	131,471	909	22,663	11,767	63,317	15,396	17,419	103,184	42,065	32,815
2009	40,691	131,582	6,135	142,183	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724
2010	35,539	132,227	7,188	138,895	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733
2011	35,990	133,045	10,809	135,870	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529
2012	44,636	125,328	9,968	118,288	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428
2013	62,303	98,189	12,632	109,758	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748
2014	63,734	97,823	12,888	105,721	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959
2015	69,424	88,141	13,973	96,073	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279
2016	76,141	30,063	10,392	74,310	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242
2017 ^{9/}	42,643	1,499	76,762	102,918	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788
2018	18,204	282	57,967	61,969	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965
2019	15,094	111	77,516	79,288	279	519	4,790	73,309	2	389	71,282	13,433	391
2020 ^{p/}	13,552	6	11,649	12,161	44	31	145	11,891	0	50	12,030	13,046	50

1/ Los cambios en los datos de 2014 y 2015 se deben a que se excluyen las carpetas de investigación que se registraron a partir de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

2/ Las existencias anteriores no coinciden con los trámites, debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales, además de los constantes cambios y creaciones de unidades (reestructuración) realizados en la Institución.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que regresan de los juzgados por falta de elementos, a efecto de que se perfeccione la indagatoria; a las que provienen de la reserva, en la que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma; a las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, al agente del Ministerio Público Federal, al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones para el caso de la Delegación de la Ciudad de México, a efecto de que se apruebe la autorización de la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reingresos, menos el total de despachadas. En algunos años el dato no coincide al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre las mesas de trámite (averiguaciones previas aún sin despachar); cuando una mesa envía algunos expedientes a otra mesa, estos expedientes se le restan y a la segunda se le suman.

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de junio de 2016.

p/ Para 2020 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Carpetas de investigación ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reactivadas ^{3/}	Atendidas										En trámite ^{10/}	
				Total	Acumuladas	Archivo Temporal	Incompetencias ^{4/}	NEAP ^{5/}	Abstención de investigar ^{6/}	Criterio de oportunidad ^{7/}	Acuerdo reparatorio ^{8/}	Judicializadas ^{9/}			
												Con detenido	Sin detenido		Total
2014	0	236	0	21	0	0	0	0	0	n. d.	n. d.	21	21	0	212
2015	210	7,725	94	4,379	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	1,021	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	28,944	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	6,932	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	98,381	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	14,929	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	127,158	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	16,809	6,120	10,689	39,284
2019	39,223	98,285	34,469	129,897	2,658	43,744	9,987	51,223	4,326	530	780	16,649	7,187	9,462	42,080
2020 ^{p/}	42,049	37,612	11,203	48,660	722	12,547	4,128	22,451	1,241	143	229	7,199	3,478	3,721	42,207

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la entonces Procuraduría ahora

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público o el Jefe de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de las carpetas de existencia anterior, más las iniciadas y las que se reactivan; menos el total de carpetas atendidas. En algunos años el trámite no coincide al aplicar dicha fórmula, esto es debido, a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre las mesas de trámite (carpeta de investigación aún sin atender); cuando una mesa envía algunos expedientes a otra mesa, estos expedientes se le restan y a la segunda se le suman.

n. d. No disponible.

p/ Para 2020 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros penitenciarios existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019	300	217,554	200,936	29,198	171,738	75,287	11,444	63,843	125,649	17,754	107,895
2020 ^{p/}	295	221,574	210,287	28,575	181,712	85,265	11,636	73,629	125,022	16,939	108,083

1/ Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centro penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{4/}	A servidores públicos ^{5/}	
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	0	1,693	72,928	44,234	220
2017	59	636	20	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	57	594	12	0	4,275	55,851	46,669	136
2019	15	154	13	0	3,134	21,584	11,875	58
2020 ^{p/}	1	26	0	0	1,244	20,808	9,696	81

1/ Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas del 2010 a junio de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponden al Sistema Penitenciario Federal, a partir de esa fecha las cifras correspondientes a Beneficios son reportadas por la Autoridad Judicial al Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

2/ La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

3/ Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

4/ Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad.

5/ En 2016, 2017, 2018 y 2019 se considera que un servidor público pudo haber asistido a más de un curso.

6/ Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	71,188.9	75,906.2	82,917.6	102,659.4	118,782.6	141,652.3	153,752.6	185,920.4	197,925.9	201,194.5	229,764.9	248,176.8	257,190.9	251,584.9	272,009.6	289,192.5	270,056.9
Ramos Autónomos ^{3/}	20,111.0	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	31,429.8	33,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,435.3	62,833.4	67,818.9	66,266.9	86,180.8
Poder Ejecutivo Federal	51,077.9	53,684.9	58,265.9	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,755.6	188,751.5	204,190.8	222,925.6	185,876.1

1/ En 2003 la función se denominaba Orden Público y Seguridad. De 2004 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

2/ Cifras del presupuesto aprobado.

3/ Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Para le PEF 2020, incluye los recursos de la Fiscalía General de la República.

Fuente: De 2003 a 2019, datos de la Cuenta Pública. Para 2020, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	7,060.6	6,585.6	8,861.4	9,130.3	9,503.1	9,797.0	10,150.5	10,473.2	9,087.8	9,022.5	9,040.4	9,371.8	9,606.9
Recursos federales	5,213.9	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8	7,436.5
FASP/ ^{1/}													
Recursos estatales	1,846.7	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,087.8	2,033.0	2,050.9	2,169.0	2,170.4

1/ Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal. A partir de 2017 los recursos federales canalizados a través del FASP difieren de lo aprobado en el PEF, debido a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF; así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establece la SHCP. En 2017 y 2018, se transfirieron 10.5 millones de pesos para fiscalización y evaluación del desempeño, en 2019 y 2020, 7.21 y 7.44 millones de pesos, respectivamente, para la fiscalización.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	6,678.0	6,677.8	6,653.3	6,644.3	8,056.9	8,047.4
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular ^{4/}	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2020.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8,975.3	8,919.6	8,861.4	8,815.7	9,130.3	8,957.3
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2020.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,503.1	9,158.8	9,797.0	9,349.8	10,150.5	9,572.6	10,473.2	9,938.2
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense ^{3/}			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2020.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,087.8	8,491.4	9,022.5	8,483.8					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías. Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	145.2	135.6	144.5	135.1

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

3/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2020.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2018		2019		Concepto	2018		2019	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,040.4	8,642.6	9,371.8	9,033.1					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	299.9	281.6	262.2	253.4	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	537.0	519.2	608.4	591.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	1,485.1	1,368.0	1,426.2	1,332.7	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	840.4	799.6	1,037.7	994.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	3,560.2	3,459.8	3,712.3	3,622.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	710.4	679.3	647.8	632.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	340.1	317.5	407.4	390.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	487.5	463.3	441.3	432.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	597.0	584.4	624.0	590.7	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	29.6	27.7	52.2	49.3
						153.2	142.2	152.3	143.7

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para 2019 en la columna de ejercido, cifras actualizadas por la dependencia.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2020.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020 ^{p/}		Concepto	2020 ^{p/}	
	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,606.9	752.9			
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Justicia Cívica.	0.7	0.0	Sistema Nacional de Información.	2,338.0	180.7
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y las Instituciones de Seguridad Pública.	1,308.4	137.9	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	285.3	31.0
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	4,498.0	326.8	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	161.3	29.8
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	285.2	33.7			
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	730.0	13.0			

^{1/} En el acuerdo 04/XLV/19 de la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 18 de diciembre de 2019, se modificaron los programas con prioridad nacional.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento.

Recursos humanos en seguridad pública ^{1/}

(Número de elementos)

Año	Total	Policía Federal	Guardia Nacional ^{2/}	Prevención y Readaptación Social	Servicio de Protección Federal ^{3/}	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{4/}	Coordinación Nacional Antisecuestro	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Centro Nacional de Inteligencia	Personal de Unidades Centrales
2010	47,361	35,464		5,765	3,766	521				1,845
2011	50,992	36,995		6,887	4,439	509				2,162
2012	51,950	36,940		8,080	4,247	517				2,166
2013	52,941	36,442		10,281	4,646	513				1,059
2014	55,756	38,634		11,171	4,466	472				1,013
2015	55,855	38,654		11,368	4,434	433				966
2016	54,426	37,778		10,922	4,310	480				936
2017	54,056	37,861		10,691	4,154	465				885
2018	52,924	37,297		10,021	4,221	457				928
2019	68,923	43,180	446	13,763	5,055	501	90	183	3,467	2,238
2020 ^{p/}	66,910	5,749	36,064	13,512	5,689	399	90	173	3,375	1,859

1/ Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 a la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

2/ Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El segundo transitorio señala que la Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República.

3/ A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal.

4/ En 2005 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. Del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, dependió de la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se resectoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

p/ Datos al 30 de julio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF)							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales ^{7/}	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	132,227	116.2	55,122	48.5	3,206	2.8	1,592	1.4	15,516	13.6
2011	133,045	115.3	42,747	37.1	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.7
2012	125,328	107.2	27,870	23.8	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.1
2013	98,189	82.9	8,836	7.5	3,672	3.1	2,074	1.8	20,800	17.6
2014	98,059	81.8	7,757	6.5	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.4
2015	95,727	78.9	8,689	7.2	4,580	3.8	2,468	2.0	22,935	18.9
2016	85,213	69.4	6,219	5.1	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.4
2017	96,035	77.4	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.2	36,670	29.6
2018	112,917	90.1	6,432	5.1	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	41.0
2019	98,396	77.7	7,513	5.9	4,751	3.8	5,078	4.0	22,018	17.4
2020 ^{p/}	37,618	29.4	3,661	2.9	1,866	1.5	1,900	1.5	8,852	6.9

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2010 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}
2010	2,974	2.6	17,009	15.0	1,399	1.2	3,218	2.8	32,191	28.3
2011	4,000	3.5	19,215	16.7	1,223	1.1	6,678	5.8	37,285	32.3
2012	4,893	4.2	19,015	16.3	775	0.7	7,568	6.5	42,122	36.0
2013	4,241	3.6	17,908	15.1	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.8
2014	2,563	2.1	17,453	14.6	937	0.8	3,659	3.1	35,021	29.2
2015	3,269	2.7	15,353	12.7	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.3
2016	4,316	3.5	12,428	10.1	801	0.7	3,440	2.8	30,598	24.9
2017	8,099	6.5	13,671	11.0	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.1
2018	10,221	8.2	13,837	11.0	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.8
2019	7,877	6.2	14,755	11.7	1,369	1.1	2,264	1.8	32,771	25.9
2020 ^{p/}	2,510	2.0	7,304	5.7	267	0.2	1,097	0.9	10,161	8.0

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero, Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluyeron dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados ^{1/} (Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones ^{2/}		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2010	1,720,706	1,512.7	738,597	649.1	230,149	202.3	151,366	133.1	57,982	51.0	70,302	61.8
2011	1,741,235	1,509.3	759,266	658.1	215,817	187.1	140,759	122.0	64,345	55.8	66,492	57.6
2012	1,722,598	1,473.1	708,505	605.9	206,544	176.6	127,683	109.2	67,421	57.7	65,750	56.2
2013	1,704,886	1,439.3	684,233	577.6	200,496	169.3	124,033	104.7	68,005	57.4	67,874	57.3
2014 ^{4/}	1,624,399	1,354.4	614,131	512.0	192,929	160.9	115,999	96.7	71,943	60.0	61,966	51.7
2015	1,549,057	1,276.5	562,796	463.8	181,592	149.6	112,369	92.6	68,110	56.1	58,345	48.1
2016	1,648,182	1,343.1	604,346	492.5	176,898	144.2	114,875	93.6	74,818	61.0	58,357	47.6
2017 ^{4/}	1,929,509	1,555.5	796,475	642.1	201,503	162.4	127,083	102.5	81,690	65.9	61,447	49.5
2018 ^{4/}	1,989,930	1,587.8	810,602	646.8	198,537	158.4	132,692	105.9	89,788	71.6	66,248	52.9
2019 ^{4/}	2,052,812	1,621.8	761,274	601.4	208,936	165.1	134,412	106.2	108,908	86.0	76,058	60.1
2020 ^{4/}	888,097	695.0	304,065	237.9	88,939	69.6	55,089	43.1	49,514	38.7	30,479	23.9

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2014, 2017, 2018 y 2019 se ajustan los datos de delitos en 2020, debido a las actualizaciones de las Procuradurías y Fiscales del país.

p/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscales Generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados ^{1/} (Concluye)

Año	Extorsión		Homicidio ^{2/}		Violación		Secuestro		Despojo		Otros delitos ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	6,116	5.4	35,056	30.8	14,923	13.1	1,223	1.1	22,539	19.8	392,653	345.2
2011	4,589	4.0	37,408	32.4	15,757	13.7	1,433	1.2	22,294	19.3	413,075	358.1
2012	7,280	6.2	37,849	32.4	14,570	12.5	1,421	1.2	21,809	18.7	463,766	396.6
2013	8,213	6.9	34,576	29.2	13,544	11.4	1,688	1.4	21,400	18.1	480,824	405.9
2014 ^{5/}	5,780	4.8	32,415	27.0	12,653	10.5	1,395	1.2	20,589	17.2	494,599	412.4
2015	5,128	4.2	32,770	27.0	12,282	10.1	1,069	0.9	20,315	16.7	494,281	407.3
2016	5,268	4.3	35,800	29.2	12,946	10.5	1,131	0.9	20,216	16.5	543,527	442.9
2017 ^{5/}	6,147	5.0	41,861	33.7	12,880	10.4	1,149	0.9	24,324	19.6	574,950	463.5
2018 ^{5/}	6,721	5.4	44,490	35.5	15,322	12.2	1,329	1.1	25,618	20.4	598,583	477.6
2019 ^{4/}	8,601	6.8	44,692	35.3	17,206	13.6	1,323	1.0	27,956	22.1	663,446	524.1
2020 ^{4/}	4,019	3.1	21,474	16.8	7,887	6.2	431	0.3	12,124	9.5	314,076	245.8

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para el periodo 2010-2017 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018-2020 se incluyen los delitos: femicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, corrupción de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, allanamiento de morada, evasión de presos, falsedad, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electrónicos y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CNSP/38/15.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2014, 2017, 2018, 2019 se ajustan los datos de delitos en 2020, debido a las actualizaciones de las Procuradurías y Fiscales del país.

p/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscales Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Continúa)

Año	Total		Lesiones ^{2/}		Homicidio ^{2/}		Extorsión		Corrupción de menores		Secuestro	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014 ^{4/}	43,951	36.6	n.d.	n.d.	35,957	30.0	6,156	5.1	n.d.	n.d.	1,838	1.5
2015	43,105	35.5	n.d.	n.d.	36,430	30.0	5,352	4.4	n.d.	n.d.	1,323	1.1
2016	46,818	38.2	n.d.	n.d.	40,037	32.6	5,395	4.4	n.d.	n.d.	1,386	1.1
2017 ^{4/}	54,944	44.3	n.d.	n.d.	47,274	38.1	6,280	5.1	n.d.	n.d.	1,390	1.1
2018 ^{4/}	318,733	254.3	219,288	175.0	51,082	40.8	6,895	5.5	2,044	1.6	1,559	1.2
2019 ^{4/}	344,053	271.8	233,969	184.8	52,245	41.3	8,864	7.0	2,440	1.9	1,619	1.3
2020 ^{5/}	153,229	119.9	100,198	78.4	25,593	20.0	4,143	3.2	1,330	1.0	537	0.4

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Las Procuradurías y Fiscalías actualizaron cifras de víctimas para 2014, 2017, 2018 y 2019.

n.d. No disponible.

5/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Concluye)

Año	Trata de personas		Feminicidio		Aborto		Rapto		Tráfico de menores		Otros delitos ^{2/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014 ^{4/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2015	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2016	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2017 ^{4/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2018 ^{4/}	575	0.5	912	0.7	618	0.5	165	0.1	41	0.03	35,554	28.4
2019 ^{4/}	674	0.5	971	0.8	715	0.6	134	0.1	30	0.02	42,392	33.5
2020 ^{5/}	307	0.2	489	0.4	317	0.2	64	0.1	7	0.01	20,244	15.8

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal al 30 de junio de 2019.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2020 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Las Procuradurías y Fiscalías actualizaron cifras de víctimas para 2014, 2017, 2018 y 2019.

n.d. No disponible.

5/ Para 2020 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2017				2018			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total nacional	32,079	28,522	3,430	127	36,685	32,765	3,752	168
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	10	7	3	0	5	5	0	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	4	3	1	0	2	2	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	9	5	4	0	5	5	0	0
X88 Agresión con gases y vapores	12	10	2	0	12	10	2	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	6	6	0	0	2	2	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	12	8	4	0	15	13	2	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,144	1,566	566	12	2,412	1,847	555	10
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	75	59	16	0	91	77	13	1
X93 Agresión con disparo de arma corta	1,050	958	91	1	734	677	57	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	229	212	17	0	147	129	17	1
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	20,638	18,972	1,635	31	24,818	22,688	2,072	58
X96 Agresión con material explosivo	3	3	0	0	2	2	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	223	169	44	10	234	188	30	16
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	0	0	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,975	3,429	522	24	4,130	3,598	513	19
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	374	322	52	0	325	297	28	0
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	33	26	7	0	34	25	9	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	5	4	1	0	2	1	0	1
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	9	6	3	0	28	22	6	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	91	83	8	0	98	89	9	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	3	0	3	0	1	0	1	0
Y06 Negligencia y abandono	27	19	8	0	27	22	5	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	16	6	10	0	13	8	5	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	22	22	0	0	53	39	13	1
Y09 Agresión por medios no especificados	3,109	2,627	433	49	3,495	3,019	415	61

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). 2018 se actualizó con cifras definitivas, debido a que concluyeron los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas, para dicho periodo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
2000	237,552	182,329	55,223	24,064	9,972	598	10,079	112	144	3,159
2001	234,308	185,143	49,165	25,041	8,162	4,173	10,790	180	186	1,550
2002	238,169	188,143	50,026	12,197	1,864	1,106	6,874	91	1,138	1,124
2003	238,447	191,143	47,304	10,861	2,674	740	4,705	289	1,043	1,410
2004	238,459	191,143	47,316	10,582	2,584	799	5,329	385	445	1,040
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019	274,771	214,157	60,614	15,459	5,134	221	2,683	267	492	6,662
2020 ^{p/}	275,399	214,157	61,242	7,529	1,252	117	1,313	369	499	3,979

^{1/} Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

^{2/} Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
2000	205,829	190,909	14,920	15,665	4,528	1,352	1,568	2,265	2,160
2001	303,950	292,010	11,940	19,460	8,030	2,530	1,635	2,801	1,420
2002	294,063	282,288	11,775	33,657	5,544	1,003	1,831	2,469	1,158
2003	300,719	286,657	14,062	30,139	2,564	4,676	1,910	2,599	755
2004	280,089	269,148	10,941	35,177	3,287	2,396	1,542	2,405	952
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n. d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n. d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	48,915	1,725	n. d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n. d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n. d.	986	3,236	1,806
2019	176,157	141,536	34,621	24,909	1,192	n. d.	592	2,884	1,275
2020 ^{p/}	85,792	57,926	27,866	17,751	283	n. d.	262	1,170	435

^{1/} Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n. d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)			Aseguramientos						Detenidos ^{4/}			
	Total	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{2/}	Armas ^{3/}	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2001	47,851.6	28,735.1	19,116.5	1,839.4	30.0	516.5	269.6	8,350,246	2,672	8,466	16,581	16,091	490
2002	49,932.8	30,774.9	19,157.9	1,633.3	12.6	309.9	282.7	5,343,064	2,025	8,381	14,231	13,815	416
2003	56,619.3	36,585.3	20,034.0	2,247.8	21.2	198.5	306.2	8,414,323	2,057	5,626	13,571	13,167	404
2004	46,778.1	30,852.5	15,925.6	2,208.4	26.8	464.7	302.4	21,631,745	2,684	5,577	23,459	22,966	493
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019	14,619.1	2,775.4	11,843.7	213.3	10.1	358.4	374.2	395,981	16,179	7,532	28,342	28,002	340
2020 ^{p/}	11,165.8	1,506.5	9,659.3	101.9	4.7	15.2	168.5	16,034	4,521	3,445	6,288	6,086	202

^{1/} Las cifras se obtienen de los reportes que realizan las autoridades federales en el marco de trabajos del Grupo de Coordinación de Esfuerzo Nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

^{3/} Incluye armas cortas y largas aseguradas por autoridades federales.

^{4/} Comprende a personas puestas a disposición por parte de autoridades federales por la posible comisión de delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

^{p/} Para 2020 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
2000	24,505.8	11,822.6	1,305.1	3,200.2	749	16	49	480	2,892	1,986	37,431.8	1,188.2
2001	21,725.7	13,697.8	1,335.3	6,358.7	782	37	57	500	1,964	1,896	33,681.2	1,037.5
2002	23,726.1	14,020.1	1,229.6	5,699.9	870	24	65	790	1,623	1,994	37,408.9	1,164.7
2003	29,448.5	16,465.2	1,953.2	7,856.8	1,165	17	21	875	1,762	2,696	48,120.3	1,493.4
2004	25,130.2	13,446.3	1,791.4	7,220.5	1,154	17	15	988	1,794	2,365	44,102.9	1,364.5
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017 ^{p/}	4,168.2	28,750.9	372.8	4,615.2	11,768	19	16	142	5,163	8,986	9,541.9	2,701.3
2018 ^{p/}	2,749.5	23,492.5	229.1	4,146.5	12,145	13	6	108	5,267	7,984	6,529.6	1,776.8
2019 ^{p/}	2,743.7	11,788.4	181.3	5,416.5	7,939	28	10	65	5,569	9,050	6,475.9	1,753.3
2020 ^{p/}	1,501.6	9,658.1	91.4	3,810.1	3,463	8	3	4	2,796	3,258	4,364.3	964.1

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares del 1 de enero al 30 junio de 2020. Los datos correspondientes a 2018 y 2019 pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República. El tipo de cambio 22.027 pesos.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) ^{2/}		Aseguramientos							Personas detenidas ^{3/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{4/}	Dosis (Millones) ^{5/}
2000	39.2	7.9	43.1	8,895.8	5	1	47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19,284.4	10	1	35		3	106	1,765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3,077.1	5		52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10,545.2	9		42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14,562.8	4		36		2	70	1,390.0	29.5
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019	9.8	49.7	26.4	2,992.1	543		69		203	865	809.3	29.2
2020 ^{p/}	3.6	1.2	0.0	384.7	99		20		76	264	122.3	4.0

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ A partir del 2017, la SEMAR no realiza acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

3/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

4/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

5/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Marina.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{5/}
Total^{6/}	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,752.0	36,573.6	16,420.5	11,150.0	28,600.9	26,093.2	14,675.5	6,265.0
Cobertura a infraestructura pública	1,771.9	677.8	1,289.6	5,782.9	6,233.8	3,655.4	5,074.9	4,143.2	13,886.9	13,880.4	15,164.5	19,216.9	24,933.9	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	2,965.9
Carretera y de transporte	891.6	288.6	1,017.3	3,734.6	1,908.5	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	12,414.1	13,297.8	4,578.9	2,356.1	3,542.5	7,381.3	4,615.3	1,513.7
Cultura																385.0	11.9	18.9	
Deportivo																108.9	6.6	6.6	
Infraestructura indígena																23.0	25.2	0.1	
Monumentohistóricos																	2,427.1	1.0	
CONAP																			
Salud		54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	52.0	25.3	21.3	54.0	226.3	119.2	48.9	19.3
Vivienda																			
Educativa	212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	705.5	66.3	594.4	377.2	875.7	353.9	116.2	7,691.0	519.6	81.7	47.8
Hidráulica y Urbana	667.7	74.8	166.4	1,895.7	251.0	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	7,272.4	5,292.6	7,727.8	2,486.1	4,187.9	5,744.8	2,664.8	2,909.2	15.7
Pesquera, acuicola y portuaria																			
Medio Ambiente						25.6		3.7		98.4	108.3	84.0	451.6	228.7	1,49.7	703.9	1,337.0	161.8	280.8
Forestal								19.4	29.3	26.0	1.9	78.9							
Militar							40.7	22.5	28.8	230.8	51.8	169.1							
Naval								74.6	36.0	76.1	82.6	29.0	139.6	211.8	177.7	192.7	523.8	32.5	93.3
Turística									5.8										
Residuosólidos											23.7	45.1	344.8	484.2	5.7	280.9	260.0	97.4	146.4
Zonas costeras												14.7	21.8	20.7	20.7	17.5			
Atención a damnificados ^{7/}	1,924.5	895.6	524.7	1,415.6	1,045.3	889.3	1,466.6	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	624.0
Atención a áreas naturales	87.7	45.9		99.1	109.2	53.7													
EGIR																			
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																			
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6					61.1			
Reserva Especial Fondo Guerrero																			
Recursos no ejercidos ^{8/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	149.9									
Seguro de riesgo ^{9/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6									
Fondo de Reconstrucción ^{10/}						8,000.0													
Reserva financiera (Artículo 37 LFPFH) ^{11/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9		21,400.0										
FONDEN ^{12/}						2,704.5	243.3	1,046.6	550.0										
Dependencias de la APF y entidades federativas ^{13/}					5,921.4	3,774.3	780.0												
Ramo 23 ^{14/}						6,906.2	16.5												
Recursos complementarios autorizados ^{15/}																			
Otros ^{16/}				2.8	2.4					213.5						349.3	0.4	0.2	0.1

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).
 2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.
 5/ Cifras al mes de junio.
 6/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 7/ Se refiere a los recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.
 8/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VI de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.
 9/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para protección del patrimonio del Banco Mundial y el desarrollo del sistema de análisis de riesgos.
 10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en octubre de 2007.
 11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPFH.
 12/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.
 13/ Se refiere a recursos obligados a dependencias de la APF y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de datos de conformidad con la normatividad aplicable.
 14/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.
 15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.
 16/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2018, 2019 y 2020 se refiere a los recursos destinados para la contratación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo el dictamen de los estados financieros del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN", por designación de la Secretaría de la Función Pública, así como para la contratación de asesoría legal para la defensa del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN".
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos ejercidos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integra ^{1/}

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{P/}
Medidas de recursos de ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados						
Número de víctimas beneficiadas	45	335	1485	1733	2842	328
Mujer	22	205	986	1120	1779	232
Hombre	23	130	499	613	1063	96
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	1.1	12.1	67.3	225.8	521.6	218.8
Mujer	0.8	5.3	47.5	158.4	362.2	137.0
Hombre	0.3	6.8	19.8	67.4	159.4	81.8
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal						
Número de víctimas beneficiadas		159	265	79	167	8
Mujer		81	139	48	106	3
Hombre		78	126	31	61	5
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}		64.1	103.2	48.7	181.5	6.7
Mujer		31.2	56.9	29.4	101.6	3.0
Hombre		32.9	46.3	19.3	79.9	3.7
Medidas de satisfacción y restitución ^{3/}						
Número de víctimas beneficiadas					32	
Mujer					18	
Hombre					14	
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}					13.8	
Mujer					8.0	
Hombre					5.8	
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales						
Número de víctimas beneficiadas	85	44	55	368	459	17
Mujer	51	28	22	208	215	15
Hombre	34	16	33	160	244	2
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	45.9	28.4	54.9	350.6	259.0	7.5
Mujer	25.7	19.0	23.3	196.7	143.4	4.4
Hombre	20.2	9.4	31.6	153.9	115.6	3.1

1/ Cifras enero-diciembre. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Este rubro se presenta con fines de cumplimiento normativo (último párrafo del art. 1 de la Ley General de Víctimas) y transparencia, los primeros casos se presentaron a partir de 2019.

P/ Cifras del periodo de enero a junio.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con base en los informes de situación financiera en los que se efectúa una conciliación financiera y bancaria.

Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados
(Miles de votos)

Año	Votación Efectiva														A candi- datos no registra- dos	Anulada		
	Por partido político																	
	Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/} / v/	Alianza por México ^{2/} / v/	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{3/}	PES ^{3/}			Candi- datos independen- tes	Otros ^{4/}
Presidente de la República																		
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	6,256.8	13,579.7	156.9	592.4									206.6	31.5	788.2
2006 ^{6/}	41,791.0	40,886.4	40,588.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3										1,530.6	297.9	904.6
2012 ^{8/}	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8										1,146.1	20.6	1,236.9
2018 ^{9/}	56,610.6	55,039.5	54,974.8	9,996.5	7,677.1	1,602.7	3,396.8	1,051.4				25,186.5	1,530.1		1,572.0	64.7		1,571.1
Senadores																		
2000	37,259.8	36,408.5	36,379.3	14,198.1	13,694.0	274.4	669.7									518.7	29.2	851.3
2006 ^{6/}	41,403.7	40,386.8	40,268.0		13,889.1	11,622.0	12,292.5									2,464.4	118.8	1,016.9
2012 ^{8/}	49,004.2	46,248.6	46,118.0		13,120.5	15,600.1	9,265.5	1,403.5	2,869.8							3,858.6	130.6	2,755.6
2018 ^{9/}	56,673.3	54,324.4	54,292.6	9,969.0	9,011.3	2,982.8	2,164.0	2,527.7				21,256.2	1,320.2		3,960.8	31.8		2,343.9
Diputados																		
2000	37,166.1	36,303.1	36,278.1	14,212.0	13,722.0	272.0	698.9									427.2	28.0	863.0
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5	643.7	1,077.0								1,356.9	16.4	903.6
2006 ^{6/}	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,619.6	11,941.8	1,293.8	2,254.7								2,718.0	128.3	1,033.6
2009 ^{7/}	34,560.0	32,692.3	32,635.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9	1,293.8	2,254.7								2,360.8	56.4	1,867.7
2012 ^{8/}	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1	2,286.8	3,045.3								4,023.5	41.1	2,465.4
2015 ^{9/}	39,872.2	37,971.4	37,919.1	8,379.5	11,638.6	4,335.7	1,134.4	2,758.1				3,346.3	856.9	1,325.3	225.5	3,918.8	52.3	1,900.8
2018 ^{9/}	56,283.9	54,042.1	54,009.2	10,093.0	9,307.2	2,967.4	2,210.9	2,694.6				20,968.8	1,353.4		3,875.0	32.9		2,241.8

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.

4/ En el rubro otros de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Nueva Alianza. En Senadores el año 2000 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,677.0 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Demócrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1,992.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con 2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

5/ En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRI-PVEM.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la "Alianza por México", integrada por el PRI-PVEM, Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos: Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es sumada a la votación del PT.

8/ Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRI-PVEM y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México", que contendió en 10 estados y 199 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

9/ En diputados para 2015, en la columna de otros se consignaron los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

10/ En la elección 2018 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEPJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos.

Los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consignaron los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA	PES	Sin partido
2010	128	50	33	26	5	6	6	1			1
2011	128	50	33	25	5	6	6	1			2
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 ^{4/}	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 ^{5/}	128	34	55	6	19	5					9
2018 ^{6/}	128	24	15	5	6	6	7		59	5	1
2019 ^{7/}	128	24	14	4	9	3	6		60	7	1
2020 ^{8/}	128	25	14	3	6	7	8		59	5	1

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 31 de agosto de 2018.

6/ Al 31 de diciembre de 2018.

7/ Datos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8/ Datos al 30 de junio de 2020.

Nota: En relación con el año 2018, se realizó una actualización a agosto de 2018 y otra a diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA ^{4/}	PES ^{4/}	Sin partido	Independientes
2009	500	143	237	71	13	21	6	9				
2010	500	142	237	69	13	21	8	9			1	
2011	500	141	240	68	13	21	8	7			2	
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 ^{5/}	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 ^{6/}	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60		42	24	11	36	9		1
2017 ^{7/}	496	109	194	54		48	21	12	46	9	2	1
2018 ^{8/}	500	104	199	50		38	20	12	49	11	6	1
2018 ^{9/}	500	79	47	20	28	16	28		251	29	2	
2019 ^{10/}	500	79	47	11	32	18	28		256	25	4	
2020 ^{11/}	500	78	46	11	42	13	27		251	26	6	

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, los cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI, una de legislador sin partido.

8/ Datos al 31 de agosto de 2018. Los 10 asientos vacíos corresponden a los siguientes Grupos Parlamentarios: PRI 3; PAN 3; MORENA 1; MC 1; PRD 1; y PANAL 1.

9/ Datos al 31 de diciembre de 2018.

11/ Datos al 30 de junio de 2020.

Nota: En relación con el año 2018, se realizó una actualización a agosto de 2018 y otra a diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Elecciones locales para gobernador 1/
(Miles de votos)

Concepto	2010 2/	2011 3/	2012 4/	2013 5/	2015 6/	2016 7/	2017 8/	2018 10/	2019 11/	2020 p/
No. DE ELECCIONES	12	5	7	1	9	12	3	9	2	-
VOTACIÓN TOTAL	10,437.9	7,971.1	15,420.3	942.4	7,989.5	14,621.3	7,572.4	23,950.4	2,230.0	-
Votación efectiva	10,023.1	7,722.8	15,027.6	912.4	7,704.8	14,166.4	7,360.1	23,188.1	2,153.4	-
- Por partido político	10,014.6	7,711.3	15,021.7	908.7	7,696.6	13,681.3	7,034.7	22,376.4	2,151.3	-
PAN	2,586.0	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2	-
PRI	6,297.3	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4	-
PRD	748.8	1,809.4	4,579.0	-	1,229.7	518.1	1,105.6	1,682	94.7	-
PARM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	265.0	23.6	28.8	-	168.9	346.6	84.6	-	156.2	-
PVEM	-	7.7	-	-	133.8	46.3	5.4	1,182.1	113.0	-
MORENA 9/	-	-	-	-	295.3	1,869.1	2,085.0	8,998.3	696.1	-
PES 9/	-	-	-	-	42.1	160.6	4.7	-	-	-
Coalición	-	-	-	-	46.9	16.2	-	-	-	-
Otros	117.5	22.9	1,358.1	48.0	429.2	603.2	1,537.3	1,537.3	185.7	-
- A candidatos independientes	8.5	11.5	5.9	3.7	8.2	469.5	318.3	794.5	2.1	-
- A candidatos no registrados	414.8	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9	212.3	762.3	76.6	-
Anulada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En 2010 la coalición PRI-PVEM-PANAL contendió en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; PRI-PVEM en Oaxaca y Puebla; en Tlaxcala se registró la alianza PRL-PVEM-PS y en Chihuahua PRL-PVEM-PANAL-PT, PAN-PRD-CD en Durango, Hidalgo y Sinaloa; PRD-PT-CD en Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz; PRD-CD en Zacatecas; PRI, PANAL y PD en Durango; PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca; PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PAC en Tlaxcala; PAN-PANAL y PRI-PVEM-PRV en Veracruz. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por PD en Durango; PUP y PANAL en Oaxaca y PS en Tlaxcala.

3/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRL-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PFC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por Ti", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

4/ En 2012 PRL-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRL-PVEM Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco; PRL-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignaron al PAN, PRI y PRD, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos.

5/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEEC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de otros se consiguan los votos de Movimiento Ciudadano.

6/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se firmó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla los votos de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.

7/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PCC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayarit se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PRS y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

9/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

10/ Para 2018 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Morelos y Yucatán; MC fue solo en Puebla con partidos locales; en los demás estados participó solo. MORENA con el PT-PES en Chiapas, Ciudad de México, y los partidos locales.

11/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección de Chiapas con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales de Baja California y Puebla.

p/ Para el 2020, no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados ^{1/} (Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2014 ^{6/}	2015 ^{7/}	2016 ^{8/}	2017 ^{9/}	2018 ^{10/}	2019 ^{11/}	2020 ^{12/}
No. DE ELECCIONES (Comicios)	15	3	15	15	2	16	12	2	27	3	-
VOTACIÓN TOTAL	16,689	1,927	28,028	13,299	1,245	25,205	12,921	1,766	49,762	2,323	-
Votación efectiva	16,024	1,891	26,454	12,763	1,201	24,084	12,403	1,713	47,646	2,252	-
- Por partido político	16,009	1,868	26,438	12,738	1,197	23,871	12,210	1,655	46,719	2,209	-
PAN	3,335	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,403	649	-
PRI	7,296	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169	-
PRD	1,159	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,301	93	-
PT	720	46	815	568	39	616	447	41	1,233	51	-
PVEM	299	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54	-
MORENA						2,018	1,697	202	17,563	654	-
PES	2,735	3	79	1,699		812	462	20	674	352	-
Coalición	466	66	2,791		123	3,649	888	239	4,533	187	-
Otros						180	170	57	876	26	-
- Candidatos independientes	15	24	16	25	4	33	23	1	50	17	-
- A candidatos no registrados	665	36	1,573	536	45	1,121	518	53	2,116	71	-
Anulada											

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación.

2/ En 2010 la coalición del PRI-PVEM contaba con Baja California, Chiapas (parcial en 5 distritos), Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; PAN-PANAL-PES y PT-CD en Baja California; PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial 8 distritos), Quintana Roo (parcial 8 distritos), Quiniamina Roa (parcial 8 distritos), Sinaloa y Zacatecas; PRI-PANAL (parcial 3 distritos) y PRI-PVEM (parcial 4 distritos) en Tamaulipas; PAN-PRD-PT-CD en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo (parcial 8 distritos) y Sinaloa; en Chiapas se conformaron las alianzas PAN-PRD-CD-PANAL (parcial 16 distritos), PAN-PRD-PANAL-CD-PSD (parcial 8 distritos) y PVEM-PSD (parcial 5 distritos); en Durango PAN-PRD-CD (parcial 16 distritos) y PRI-PVEM-PANAL-PD (parcial 5 distritos); PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PANAL en Tlaxcala; PAN-PANAL (parcial 20 distritos); PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas. En la línea de otros se contempla la votación de CD en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala; PANAL en Durango, Oaxaca y Veracruz; CD-PANAL en Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas; PBC en Baja California; PSD en Chiapas; PD en Durango; PUP en Oaxaca; y PAC, PS, PP, PLI y PPT en Tlaxcala.

3/ En 2011 contaron en BCS, las alianzas PAN-PWRPS, PRI-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contaba con Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos V y VIII), PNA, PSD (en los distritos VI, XII y XVI); PNA, PPC (en los distritos IX y XI), en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayait, contaron la coalición "Nayait Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD. En 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, en San Luis Potosí en 12 distritos y en Sonora en 16 distritos con PANAL. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos del Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y POCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de San Luis Potosí, 15 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 7 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL. Se coaligó en 30 distritos en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición con 28 distritos con el PVEM, Democrata y Cruzada Ciudadana. El PRD participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones es consignada al partido que encabeza las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en donde participaron fuera de coalición o candidatura común fue integrada a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

4/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL, en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

5/ Para 2014, en Nayait se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayait", los votos son asignados al PRI. En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

6/ Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL" para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" en varios distritos. En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario. La votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Democrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciliencia Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

7/ En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones de Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN.

8/ En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL-PSD-J-PRC-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayait se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRI-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los candidatos.

9/ Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, CDMX, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; PT-MORENA-PES con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; PRI-PVEM-PANAL con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos contenidos de coalición, en los casos que así se presenten. Algunos datos de las coaliciones son consignados a los partidos que encabezan dichas alianzas. En el rubro de otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

10/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESQROO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-T transformemos y en Quintana Roo con PVEM-PT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

11/ Para el 2020 las elecciones de diputados fechadas para el 6 de junio en Coahuila fueron suspendidas hasta nuevo aviso por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Secretaría de Gobernación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
Gobernador						
2010 ^{2/}	12	3	9			
2011 ^{3/}	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 ^{5/}	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 ^{8/}	13	7	6			
2017 ^{9/}	3	1	2			
2018 ^{10/}	9	3			5	1
2019 ^{11/}	2				2	
2020 ^{p/}	-	-	-	-	-	-
Diputados locales						
2010 ^{2/}	541	128	251	58		104
2011 ^{3/}	76	16	37	6		17
2012 ^{4/}	618	151	230	126		111
2013 ^{5/}	442	114	225	26		77
2014 ^{6/}	34	2	30	2		
2015 ^{7/}	363	113	139	68		43
2016 ^{8/}	239	91	114	11		23
2017 ^{9/}	34	13	8	6		7
2018 ^{10/}	585	92	38	10	160	285
2019 ^{11/}	86	28	9	4	28	17
2020 ^{p/}	-	-	-	-	-	-

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan las fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PT, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

11/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales registran en función de a qué partido el instituto electoral le asignó la curul, puede haber modificaciones posteriores en función de cambios en la integración de las bancadas legislativas. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

p/ Para el 2020, no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas; las elecciones para diputaciones que conformarán el Congreso local de Coahuila (16 de Mayoría Relativa y 9 de representación Proporcional) programadas para el 7 de junio de 2020, fueron suspendidas hasta nuevo aviso derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos					
2010 ^{3/}	1,170	310	570	191		99
2011 ^{4/}	109	22	56	13		18
2012 ^{5/}	1,007	228	524	152		103
2013 ^{6/}	929	270	474	46		139
2014 ^{7/}	24	4	16	1		3
2015 ^{8/}	1,006	185	232	76		513
2016 ^{9/}	551	169	232	23		127
2017 ^{10/}	271	12	35	3		221
2018 ^{11/}	1,567	96	295	39	40	1,097
2019 ^{12/}	72	7	22	1	8	34
2020 ^{p/}	-	-	-	-	-	-

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se designan fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social, Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coyamé de Sotol, Chihuahua, Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapixtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

12/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejujal de Ocampo, Catazajá, Chicoasen, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solosuchiapa y Talpiluá. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Igualetepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepic, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuna. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepic y Tepeojuna se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

p/ Para el 2020 las elecciones para renovar ayuntamientos (84) en el estado de Hidalgo, programadas para el 7 de junio, fueron suspendidas hasta nuevo aviso debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Secretaría de Gobernación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros ^{2/}
2010	23.7	46.4	10.7		19.2
2011	21.1	48.7	7.9		22.4
2012	24.4	37.2	20.4		17.9
2013	20.9	45.1	9.1		24.9
2014	5.9	88.2	5.8		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.7		20.6
2018	15.7	7.6	1.7	27.3	47.6
2019	19.3	15.2	5.1	36.3	24.1
2020 ^{p/}	19.3	15.2	5.0	36.2	24.3

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social, Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD- PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales. Para el 2019 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (40) MC, (75) PT, (39) PVEM, (19) PANAL, (42) PES, (30) Independiente, (23) Locales. Para el 2020 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (42) MC, (74) PT, (41) PVEM, (18) PANAL, (43) PES, (30) Independiente, (22) Locales.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros ^{2/}
2010	26.5	48.7	16.3			8.5
2011	20.2	51.4	11.9			16.5
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.3			10.1
2013 ^{4/}	21.9	50.3	13.3			14.5
2014 ^{5/}	22.2	70.4	3.7			3.7
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 ^{7/}	17.6	44.0	10.4	7.8		20.2
2017 ^{8/}	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 ^{9/}	6.1	18.9	2.5		2.6	70.0
2019 ^{10/}	9.7	30.5	1.3	22.2	11.1	25.0
2020 ^{p/}	-	-	-	-	-	-

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlan, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acuananala de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios incluyendo a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

p/ Para el 2020 las elecciones programadas para el 6 de junio fueron suspendidas hasta nuevo aviso debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región^{1/}

(Continúa)

Región	2009			2010			2011			2012			2013			2014		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,440	116	4.8	2,440	137	5.6	2,441	151	6.2	2,441	157	6.4	2,457	163	6.6	2,457	192	7.8
Región Norte ^{2/}	338	18	5.3	338	15	4.4	338	15	4.4	338	15	4.4	338	19	5.6	338	30	8.9
Región Centro ^{3/}	668	22	3.3	668	49	7.3	668	50	7.5	668	56	8.4	684	50	7.3	684	54	7.9
Región Sur ^{4/}	1,434	76	5.3	1,434	73	5.1	1,435	86	6.0	1,435	86	6.0	1,435	94	6.6	1,435	108	7.5

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Presidentas municipales por región^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2015			2016			2017			2018			2019 ^{3/}			2020 ^{4/}		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,461	285	11.6	2,462	319	13.0	2,462	345	14.0	2,464	388	15.7	2,470	539	21.8	2,470	557	22.5
Región Norte ^{3/}	338	45	13.3	338	93	27.5	338	77	22.8	338	88	26.0	338	110	32.5	338	110	32.5
Región Centro ^{4/}	684	87	12.7	684	91	13.3	684	87	12.7	684	90	13.2	684	170	24.9	684	172	25.1
Región Sur ^{5/}	1,439	153	10.6	1,440	135	9.4	1,440	181	12.6	1,442	210	14.6	1,448	259	17.9	1,448	275	19.0

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ A partir de 2016, se incluye el municipio Puerto Morelos en Quintana Roo. En este sentido, a partir de 2018 se incluyen dos municipios de nueva creación en Chapas; Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro; asimismo, a partir de 2019, se incluye el municipio de Honduras de la Sierra en Chiapas; así como los municipios Seybaplaya y Dzitbalché en Campeche. De igual manera, se incluyen los municipios Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla en Morelos.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{4/}	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV ^{5/}	2018-2021	128	65	63	100.0	50.8	49.2

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ Las cifras son al corte del 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{4/}	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV ^{5/}	2018-2021	500	259	241	100.0	51.8	48.2

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 38 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Ejercicios participativos ^{1/}

Nombre del proyecto Variable	Consulta indígena									Ejercicio Participativo		Mesa Interinstitucional
	Proyecto Integral Morelos Gasoducto Morelos	Istmo de Tehuantepec	Aeropuerto Mixto Civil/Militar Santa Lucía	Parque Eólico "El Sauzal"	Proyectos Eólicos "Chicxulub 1 y 2"	Parques Eólicos "Panabá 1 y 2"	Parque Eólico "Sucilá"	Central Eólica Gunaá Sicarú I y II	Proyecto de Desarrollo Tren Maya, Consulta Indígena	Proyecto de Desarrollo Tren Maya	Planta Cervecera en Mexicali	Plan de Justicia de la Tribu Yaqui
	Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Entidades consultadas Municipios Participantes/ Asistentes ^{2/}	10 1 1 602	7 2 7 810	4 1 1 270	13 1 1 1,629	9 1 1 631	19 1 1 1,062	29 1 3 1,543	16 1 2 2,506	45 5 15 Sedes 7,667	n.a. 5 84 100,940	n.a. 1 1 36,781

^{1/} El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación que el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación, ha desarrollado entre septiembre 2019 y junio 2020 en colaboración con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

^{2/} Datos acumulados.

n.a. No aplica.

Nota: La diferencia de lo publicado en el Primer Informe de Gobierno, se da en virtud de que los proyectos no informados concluyeron antes del periodo a reportar.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
TIEMPO FISCAL										
Radio										
Número de estaciones	1,236	1,237	1,251	1,251	1,230	1,231	1,235	1,269	1,296	1,300
Tiempo utilizado (horas)	202,896	115,949	194,867	221,465	130,488	192,866	202,934	115,077	222,987	106,428
Tiempo disponible (horas)	202,896	115,949	182,574	227,872	135,635	192,228	214,941	114,886	217,736	118,606
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.1	102	90
Televisión										
Número de canales	460.0	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	506.0	514	515
Tiempo utilizado (horas)	35,807	21,652	36,070	41,245	23,289	37,412	42,149	23,213	44,823	21,390
Tiempo disponible (horas)	35,807	21,862	33,932	42,183	24,739	36,638	44,689	23,779	44,758	24,026
Porcentaje de utilización	100.0	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	97.6	100	89
TIEMPO DE ESTADO										
Radio										
Número de estaciones	1,552	1,560	1,580	1,595	1,584	1,615	1,626	1,663	1,698	1,707
Tiempo utilizado (horas)	203,574	116,769	197,663	231,882	145,184	219,620	231,397	130,731	254,677	134,870
Tiempo disponible (horas)	172,817	115,557	184,802	249,782	150,405	217,118	245,421	131,421	248,603	135,044
Porcentaje de utilización	117.8	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	102	100
Televisión										
Número de canales	655.0	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	737.0	749	752
Tiempo utilizado (horas)	87,643	52,459	91,955	105,371	61,667	99,293	107,726	57,668	113,325	59,549
Tiempo disponible (horas)	76,740	43,252	85,854	110,520	65,092	95,529	114,890	59,649	112,950	59,966
Porcentaje de utilización	114.2	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	96.7	100	99
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL ^{2/}										
Radio										
Número de estaciones	468	1,237	975	260	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279	123
Tiempo utilizado (horas)	12,787	62,635	19,728	5,590	55,253	20,545	14,137	64,319	8,495	854
Tiempo disponible (horas)	4,653	41,246	13,880	2,266	51,984	22,104	7,503	63,685	8,495	0
Porcentaje de utilización	274.8	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	100.9	100	100
Televisión										
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Para 2020 las cifras corresponden al 30 de junio.

^{2/} De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de la RTC.

A partir del 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal ^{1/}

(Miles de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{7/}	2019 ^{8/}	2020 ^{9/}
GOBIERNO FEDERAL ^{2/}										
Presidencia	37,105.8	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6		
Gobernación	73,587.1	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	1,072,576.3	
Relaciones Exteriores	5,646.2	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	3,886.5	
Hacienda y Crédito Público	184,049.8	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	85,320.6	
Defensa Nacional	90,571.7	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	107,070.6	17,925.8
Agricultura y Desarrollo Rural ^{3/}	101,193.7	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	1,105.9	
Comunicaciones y Transportes	125,055.9	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,588.5	38,577.4	
Economía	15,840.4	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	1,231.0	
Educación Pública	105,692.8	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8		
Salud	1,509,696.1	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	44,714.8	2,981.4
Marina	69,999.9	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	70,000.0	
Trabajo y Previsión Social	21,893.9	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	1,074.5	
Reforma Agraria ^{4/}	8,036.4	5,606.0								
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,654.4	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	465.4	
Procuraduría General de la República (a partir de 2019)	86,191.9	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0		
Fiscalía General de la República										
Energía	2,497.7	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	842.0	26.5
Desarrollo Social	20,056.7	63,035.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0		
Turismo	9,136.3	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	2,046.1	
Función Pública	14,601.8	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	3,403.0	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1		
Cultura					26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1	15,295.2	
Seguridad Pública ^{4/}	85,809.1	55,959.0								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,276.9	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	4,550.9	76.1
No Sectorizadas ^{5/}	1,165.7	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	87,238.4	676.5
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO										
IMSS	542,819.2	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	662,784.4	4,178.3
PEMEX ^{6/}	253,594.7	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	34,504.3	
CFE ^{6/}	257,612.9	379,406.1	585,379.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	15,732.9	
ISSSTE	44,197.0	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	92,996.3	6,987.3
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO										
Gobernación	182,730.5	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	13,166.3	
Hacienda y Crédito Público	1,311,782.0	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	575,530.4	1,479.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,055.0	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	6,903.4	
Comunicaciones y Transportes	61,616.6	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	34,888.8	
Economía	44,673.4	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	4,008.0	
Educación Pública	246,806.4	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	45,680.4	2,599.5
Salud	663,020.5	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	9,075.9	
Trabajo y Previsión Social	48,521.3	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	1,160.0	122.9
Reforma Agraria	1,450.1	1,439.4								
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,785.6	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	19,991.8	
Energía		269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	170.1	
Desarrollo Social	36,127.0	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7		
Bienestar									1,784.3	
Turismo	1,483,715.3	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	4,207.3	
Cultura						36,770.7	29,956.8	32,247.8	22,151.9	50.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			12,641.2		503.6					

^{1/} Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

^{3/} Hasta diciembre de 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

^{4/} Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

^{5/} Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON, CEAV e INPI.

^{6/} Derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 2015 dejan de ser entidades paraestatales y se convierten en empresas productivas del Estado.

^{7/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018: 9,132,787 miles de pesos (cifras definitivas). Las cifras en 2018 pueden no coincidir con lo publicado en informes anteriores debido a que la información proporcionada a la fecha del mismo no es la cifra final de las dependencias validadas por la Secretaría de la Función Pública.

^{8/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019: 3,084,135 miles de pesos (cifras definitivas).

^{9/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2020: 37,104 miles de pesos (cifras preliminares).

Fuente: Secretaría de Gobernación con datos obtenidos del Sistema Público (antes ComSoc).

<http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/es/NormatividadDeComunicacion/Transparen>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estadística de personas desaparecidas y no localizadas

Concepto	No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	Total
Total	11,158	1,746	792	1,051	1,707	3,858	4,910	3,940	4,667	4,850	4,017	5,878	7,901	6,923	7,361	2,549	73,308
Fuero federal	136	97	9	16	32	113	65	54	81	132	101	64	64	62	29	7	1,062
Fuero común	11,022	1,649	783	1,035	1,675	3,745	4,845	3,886	4,586	4,718	3,916	5,814	7,837	6,861	7,332	2,542	72,246

^{1/} Las cifras presentadas derivan del proceso de revisión, validación y actualización, que están llevando a cabo las autoridades de las Entidades Federativas y de la Federación sobre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), conforme lo mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas.

^{p/} Cifras preliminares al 31 julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.





Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																			
Total	181	182	182	185	186	186	190	192	192	192	192	192	192	192	192	192	193	193	194
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	45	45	45	46	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Asia y Pacífico Norte	18	18	18	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	14
África ^{1/} y Medio Oriente	65	65	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	76
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{2/}	19	20	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																			
Total	138	132	138	138	138	138	148	151	145	148	149	149	155	156	155	156	156	156	156
Diplomáticas ^{3/}	77	73	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86
Consulares ^{4/}	61	59	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{5/}	1,367	1,348	1,348	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,132
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																			
Diplomáticas ^{6/}	124	121	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	132
Delegaciones de organismos internacionales ^{7/}	38	38	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	46
VISITAS																			
Del Presidente de México al exterior ^{8/}	16	11	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	0
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{9/}	80	14	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	12	2

1/ Derivado de reaccomodos internos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).

3/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

4/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

5/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

6/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluyendo la Delegación Especial de Palestina.

7/ Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

8/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

9/ Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancilleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado en México. Las Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36° Periodo Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

p/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cooperación internacional

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{3/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{7/}
TRATADOS SUSCRITOS	23	24	29	20	12	21	16	22	16	29	41	25	25	17	20	22	23	16	11
Bilaterales	21	20	25	18	9	16	14	21	11	27	22	23	21	14	10	17	7	9	5
Por materia	4	4	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	11	1	3
Económicos y comerciales ^{4/}																			
De cooperación científica y tecnológica	1	1	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0	0
Otros ^{4/}	16	15	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	11	8	2
Por área geográfica																			
América Latina y el Caribe	7	6	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	5	3
América del Norte	2	2	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	3	0	0
Europa	7	5	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2	2
Asia	3	1	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	2	0
África	0	0	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0
Otros ^{2/}	2	6	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	10	0	0
Multilaterales	2	4	4	2	3	5	2	1	5	2	19	2	4	3	10	5	16	7	6

1/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

2/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

3/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

4/ En 2020 incluye el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), vigente a partir del 1 de julio de 2020.

7/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{6/}
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR																		
Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero ^{1/}	89,740	104,818	97,363	105,925	126,225	125,629	111,383	128,819	144,847	161,479	187,018	160,904	185,046	174,218	193,350	198,483	201,555	73,822
En EUA	88,309	103,711	96,294	104,949	124,516	124,792	110,085	123,492	139,392	177,136	185,012	156,208	180,934	169,703	187,951	192,210	195,161	68,063
Resto del mundo	1,431	1,107	1,069	976	709	837	1,298	5,327	5,455	4,343	4,006	4,696	4,112	4,515	5,399	6,273	6,394	5,759
% de casos de asistencia consular concluidos ^{2/}					92.0	81.5	84.0	89.0	92.6	94.2	96.3	94.0	93.9	94.0	95.8	94.4	92	80
% de casos de protección consular concluidos ^{2/}					69.0	73.3	68.1	69.0	72.5	82.8	88.5	85.2	83.0	85.0	81.8	79.8	86.2	79
GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO																		
Cartas de naturalización ^{3/}	4,317	6,429	5,610	4,589	5,470	4,471	3,642	2,150	2,633	3,590	3,581	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	3,070	570
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento ^{4/}	35,541	2,523	5,398	1,916	2,449	1,940	1,536	644	590	693	572	478	365	491	429	435	346	94
Matriculas consulares expedidas	1,032,355	963,390	792,888	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	812,540	204,934
EXPEDICIÓN DE PASAPORTES																		
En territorio nacional	2,021,183	2,222,662	2,316,613	2,389,402	2,652,022	2,258,524	1,729,179	1,820,509	2,226,219	2,447,906	2,237,250	2,568,465	2,530,350	2,799,944	2,627,130	3,061,857	3,178,916	782,997
En Delegaciones	1,176,807	1,271,784	1,346,054	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,096	1,213,614	1,293,540	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,875,962	1,827,729	2,138,675	2,283,654	538,347
En Oficinas de Enlace ^{5/}	844,376	950,878	970,559	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	984,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	925,162	244,650
A través de las Representaciones de México en el Exterior	372,416	417,925	403,427	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,053,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,355	1,292,601	310,459

^{1/} Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.
^{2/} A partir de 2018 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se divide el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente no implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.

^{3/} Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

^{4/} Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la oferta a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.

^{5/} Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

^{6/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{P/}	
PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS																				
Mexicanos asistidos por el INM, devueltos por EUA ^{1/}	583,408	559,949	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,258	88,843	
Migrantes atendidos por los Grupos Beta ^{2/}																				
Asistencia social ^{3/}	49,757	60,901	120,025	143,563	109,720	107,032	144,116	213,693	186,628	250,533	293,429	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	107,610	166,248	50,119	
Asistencia jurídica ^{4/}	5,764	2,836	1,224	1,018	707	506	634	306	305	264	231	420	358	236	93	64	52	47	7	
Orientados ^{5/}	268,407	480,420	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,668	323,604	283,473	210,094	193,633	203,939	136,061	165,692	229,458	66,783	
Localizados ^{6/}	288	206	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	51	14	
ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO																				
Expedición de FM2 para inmigrantes ^{7/}	5,828	6,945	8,513	9,172	6,874	7,186	15,913	23,852	26,180	21,464	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de FM3 para No inmigrantes ^{8/}	11,650	33,477	39,819	41,320	46,072	45,914	33,853	32,533	38,813	41,052	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Declaratorias de Inmigrado ^{9/}	1,854	1,827	1,582	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ^{10/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ^{11/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CONTROL MIGRATORIO																				
Eventos de Devolución desde México ^{12/}	113,070	178,519	210,477	230,973	178,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	115,686	149,812	28,722	

1/ Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se apearon al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interior de los EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014 se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desglosadas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes orientados.

3/ Incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes a los cuales se les acompaña ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos fundamentales. A partir de 2002 las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

5/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

6/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

7/ Considera los inmigrantes con la característica migratoria de artista y deportista, asimilados, cargo de confianza, familiar, inversionista, profesional, rentista y técnico. Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

8/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

9/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de Inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

10/ Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron en alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional.

n. a. No aplica.

P/ Para 2020 datos preliminares al mes de junio.

Nota: Para el periodo 2015-2017, se modificaron por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_Historicas
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos



Registro y control migratorio de entradas al país^{1/}
(Miles de eventos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total^{2/}	18,182.6	20,002.0	23,048.9	25,093.9	25,158.8	26,422.8	26,241.4	23,074.0	24,114.5	23,890.1	24,414.7	25,001.3	27,681.8	30,790.6	34,560.7	37,763.8	39,828.1	40,561.9	10,191.7
Extranjeros	14,758.4	16,722.9	19,614.7	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	30,824.4	32,103.4	32,513.7	8,237.6
Extranjeros no residentes en México ^{3/}	14,510.6	16,454.6	19,327.8	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,480.6	30,270.4	31,508.7	31,915.1	8,086.3
- Visitantes turistas	7,245.7	7,631.5	8,770.7	9,644.9	9,758.5	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	15,441.2	3,890.8
- Visitantes de negocios ^{4/}	398.4	389.3	413.6	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,022.6	1,043.5	941.6	185.5
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ^{5/}	93.9	100.5	115.4	92.1	119.1	153.8	159.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,554.0	3,837.3	4,219.8	1,011.1
- Visitantes de cruceros ^{6/}	5,155.1	6,939.1	8,746.9	8,933.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,653.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	6,522.7	1,688.5
- Tripulación marítima ^{7/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2,748.9	2,550.1	2,169.7	1,751.9	1,636.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,856.8	2,027.9	2,181.9	2,301.8	2,438.9	711.4
- Tripulación aérea ^{8/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	207.0	207.0	209.7	275.6	298.5	305.2	342.3	376.4	378.3	393.2	388.9	377.7	111.8
- Visitantes regionales ^{9/}	1,571.2	1,343.1	1,284.2	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,493.1	1,415.8	1,890.1	2,299.0	2,284.5	2,155.2	1,821.6	435.5
- Visitante razones humanitarias	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	0.6	84.3	33.7
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	1.0	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7	0.4	0.1
- Trabajadores fronterizos ^{10/}	39.3	45.1	41.9	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.5	53.9	53.4	41.4	33.6	23.9	9.1
- Diplomáticos	6.9	6.0	5.1	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	45.0	8.9
Extranjeros residentes en México	247.8	268.3	286.9	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	523.8	553.9	594.7	598.7	151.2
- Temporales ^{11/}	190.8	208.2	218.1	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	289.0	295.0	308.8	292.8	74.1
- Permanentes ^{12/}	57.0	60.1	68.8	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	285.9	305.9	77.1
Mexicanos	3,424.2	3,279.1	3,484.2	4,406.6	4,634.6	4,803.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,425.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,939.4	7,724.7	8,048.2	1,954.2
Residentes en el país	2,325.9	2,401.3	2,561.2	3,424.5	3,664.9	3,882.3	3,766.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,266.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	6,252.0	1,488.4
Residentes en el extranjero ^{13/}	1,098.2	877.8	873.0	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,359.5	1,325.8	1,400.9	1,382.3	358.7
Diplomáticos	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0.0	1.5	1.4	4.6	4.9	7.3	9.9	11.0	13.1	12.4	10.7	1.6
Tripulación Aérea ^{14/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	317.7	363.2	397.4	105.4

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2006 se corrigió la información ya que se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

^{2/} La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se inician temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia al Tratado de Libre Comercio para América del Norte, en visitantes que se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en los términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

^{6/} Hasta octubre de 2012 la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

^{7/} Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura, es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

^{8/} Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

^{9/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. II de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, la tarjeta es expedida a nacionales y residentes permanentes en El Salvador y Honduras.

^{10/} De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1987. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{11/} Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en los términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{12/} Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrantes e inmigrantes bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en los términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y del art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{13/} A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Praisano en los puntos de información terrestre de la frontera norte. En 2012, se sustituye el registro paisano por la información de los mexicanos a los que se les expidió un permiso temporal de internación de vehículo emitido por el SAT y BANJERCITO, la cual mejora la calidad y cobertura.

^{14/} La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

n. a. No aplica; n. d. No disponible.

^{15/} Para 2020 datos preliminares a fines de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politicamigratoria/Series_historicas
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politicamigratoria/Boletines_Estadisticas

Ingresos por remesas familiares

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Remesas Totales	9,814.4	15,138.7	18,331.7	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,305.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,045.5	19,074.9
Money orders	686.5	1,665.3	1,869.7	1,747.9	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	186.0	173.5	163.6	77.6
Cheques personales ^{1/}	10.1	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transf. electrónicas	8,798.1	13,212.4	16,228.5	19,667.2	23,854.0	24,802.7	24,113.7	20,547.5	20,583.3	22,228.9	21,857.6	21,749.5	22,914.2	24,145.5	26,378.4	29,557.8	32,908.0	35,508.2	18,852.5
Efectivo y especie	319.8	254.6	233.6	273.2	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	455.7	546.7	595.7	373.8	144.8
Número de Remesas	29,953.9	47,985.9	57,013.4	64,921.4	74,184.6	75,651.5	72,627.7	67,109.6	67,535.6	69,860.9	71,611.3	76,752.4	80,528.8	84,718.8	91,556.8	98,085.1	104,558.9	110,445.6	56,752.8
Money orders	1,780.0	4,498.0	4,602.8	4,066.9	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	272.5	227.1	213.3	93.1
Cheques personales ^{1/}	10.5	6.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	27,704.0	43,132.7	52,087.9	60,509.4	70,697.7	73,278.7	70,478.0	65,381.4	65,930.0	68,553.1	70,350.5	75,497.8	78,870.4	83,146.1	90,060.8	96,432.9	102,871.4	109,224.0	56,281.7
Efectivo y especie	459.4	348.3	322.7	345.4	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,269.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,008.4	377.9
Remesas Promedio (Dólares)	327.7	315.5	321.5	334.1	344.6	344.5	346.2	317.5	315.4	326.4	313.3	290.6	293.6	292.6	294.8	308.8	322.1	326.4	336.1
Money orders	385.7	370.2	406.2	429.8	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	509.1	534.5	570.9	682.5	763.9	766.9	833.8
Cheques personales ^{1/}	961.7	985.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	317.6	306.3	311.6	325.0	337.4	338.5	342.1	314.3	312.2	324.3	310.7	288.1	290.5	290.4	292.9	306.5	319.9	325.1	335.0
Efectivo y especie	696.1	731.0	724.0	790.8	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	370.7	385.1

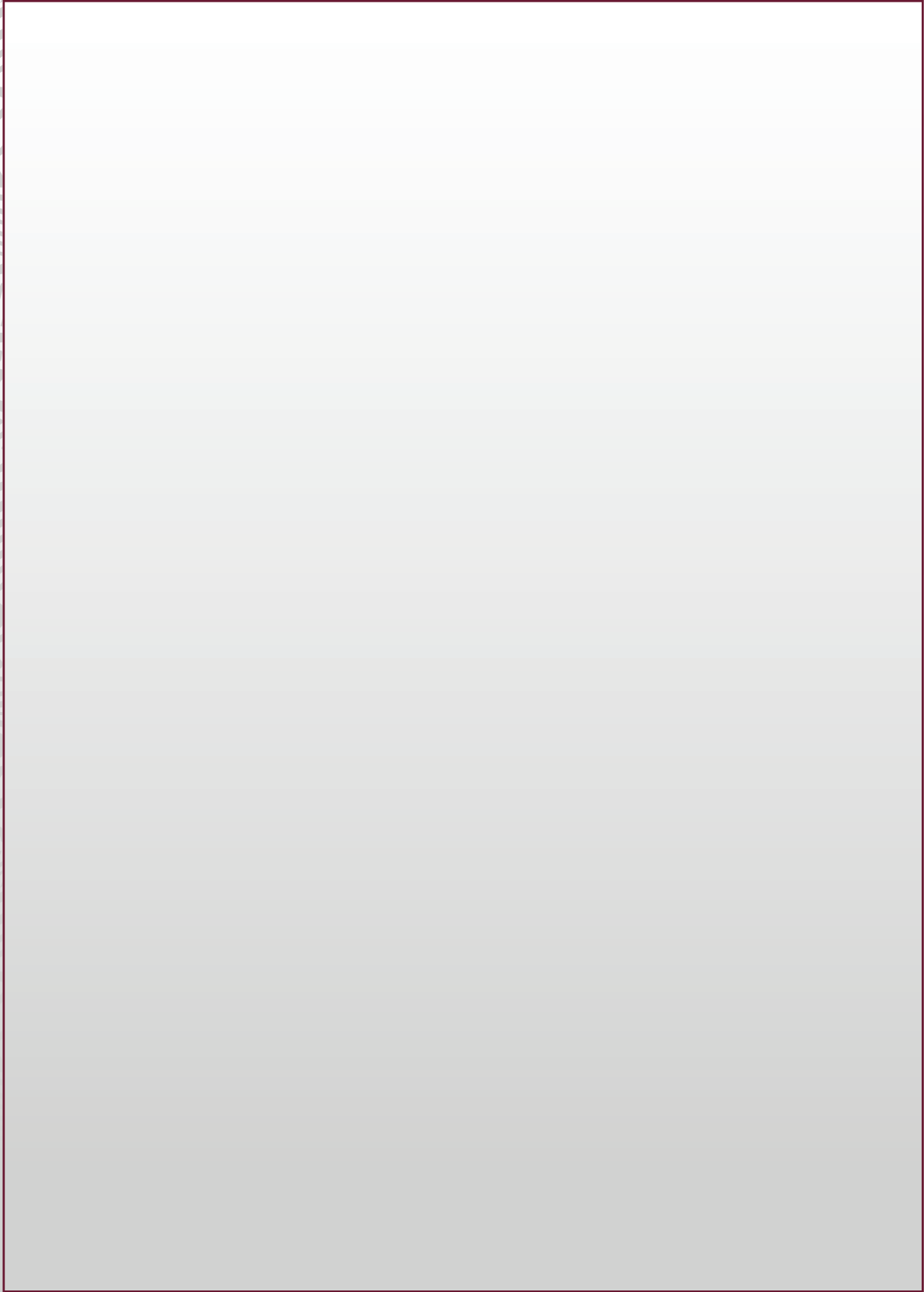
^{1/} A partir de 2004 el instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2010	219,027	192.6	43,622	38.3	175,405	154.2
2011	230,943	200.2	47,816	41.4	183,127	158.7
2012	239,089	204.5	49,427	42.3	189,662	162.2
2013	246,334	208.0	48,723	41.1	197,611	166.8
2014	255,638	213.1	48,871	40.7	206,767	172.4
2015	247,488	203.9	47,712	39.3	199,776	164.6
2016	217,868	177.5	41,901	34.1	175,967	143.4
2017	204,617	165.0	37,141	29.9	167,476	135.0
2018	197,988	158.0	32,775	26.2	165,213	131.8
2019	201,065	158.8	29,303	23.2	171,762	135.7
2020 ^{p/}	210,287	163.6	28,575	22.9	181,712	140.6
Centros Federales						
2010	12,405	10.9	9,848	8.7	2,557	2.2
2011	18,283	15.8	15,845	13.7	2,438	2.1
2012	24,492	20.9	22,650	19.4	1,842	1.6
2013	24,997	21.1	23,164	19.6	1,833	1.5
2014	24,776	20.7	22,731	19.0	2,045	1.7
2015	24,301	20.0	22,084	18.2	2,217	1.8
2016	22,747	18.5	19,761	16.1	2,986	2.4
2017	19,904	16.0	17,002	13.7	2,902	2.3
2018	17,916	14.3	14,583	11.6	3,333	2.7
2019	17,400	13.7	13,369	10.6	4,031	3.2
2020 ^{p/}	16,774	13.5	12,811	10.3	3,963	3.2
Aguascalientes						
2010	1,128	94.1	184	15.4	944	78.8
2011	1,492	122.0	287	23.5	1,205	98.5
2012	1,417	113.3	255	20.4	1,162	92.9
2013	1,380	108.0	217	17.0	1,163	91.0
2014	1,551	118.8	253	19.4	1,298	99.4
2015	1,632	122.5	248	18.6	1,384	103.9
2016	1,292	95.3	160	11.8	1,132	83.5
2017	1,170	85.0	135	9.8	1,035	75.2
2018	1,285	92.1	133	9.5	1,152	82.5
2019	1,564	110.5	188	13.3	1,376	97.2
2020 ^{p/}	1,701	125.1	198	13.7	1,503	111.4
Baja California						
2010	16,957	532.6	4,566	143.4	12,391	389.2
2011	16,390	508.6	4,281	132.8	12,109	375.8
2012	16,249	498.7	2,942	90.3	13,307	408.4
2013	16,560	502.9	3,112	94.5	13,448	408.4
2014	16,264	489.0	3,054	91.8	13,210	397.1
2015	15,658	466.3	2,980	88.7	12,678	377.6
2016	12,894	378.9	2,272	66.8	10,622	312.1
2017	11,608	335.2	2,033	58.7	9,575	276.5
2018	11,523	327.2	1,394	39.6	10,129	287.7
2019	11,964	334.3	1,304	36.4	10,660	297.9
2020 ^{p/}	12,269	329.3	1,199	33.7	11,070	295.6
Baja California Sur						
2010	1,698	266.9	413	64.9	1,285	202.0
2011	1,647	252.8	324	49.7	1,323	203.1
2012	1,704	254.8	270	40.4	1,434	214.5
2013	1,804	263.1	272	39.7	1,532	223.4
2014	1,986	282.5	321	45.7	1,665	236.9
2015	1,842	255.9	249	34.6	1,593	221.3
2016	1,550	210.3	268	36.4	1,282	173.9
2017	1,266	167.8	238	31.6	1,028	136.3
2018	1,178	152.7	193	25.0	985	127.7
2019	1,199	152.1	164	20.8	1,035	131.3
2020 ^{p/}	1,239	141.7	163	18.9	1,076	122.8

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.
^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Campeche						
2010	1,390	166.7	260	31.2	1,130	135.5
2011	1,397	164.4	212	24.9	1,185	139.4
2012	1,402	161.7	181	20.9	1,221	140.8
2013	1,419	160.5	137	15.5	1,282	145.0
2014	1,588	176.3	181	20.1	1,407	156.2
2015	1,528	166.7	187	20.4	1,341	146.3
2016	1,418	151.9	144	15.4	1,274	136.5
2017	1,367	143.8	116	12.2	1,251	131.6
2018	1,222	126.3	76	7.9	1,146	118.5
2019	1,249	126.9	72	7.3	1,177	119.6
2020 ^{p/}	1,290	133.1	72	7.6	1,218	125.6
Coahuila						
2010	2,838	101.9	418	15.0	2,420	86.9
2011	2,530	89.4	452	16.0	2,078	73.4
2012	2,396	83.3	42	1.5	2,354	81.9
2013	2,654	91.0	25	0.9	2,629	90.1
2014	3,047	102.9	50	1.7	2,997	101.2
2015	3,024	100.8	46	1.5	2,978	99.2
2016	2,229	73.2	46	1.5	2,183	71.7
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	60.9	11	0.4	1,897	60.6
2019	2,169	68.3	16	0.5	2,153	67.8
2020 ^{p/}	2,788	83.4	15	0.4	2,773	82.9
Colima						
2010	2,276	347.4	350	53.4	1,926	294.0
2011	2,439	365.1	244	36.5	2,195	328.5
2012	2,921	428.4	346	50.7	2,575	377.6
2013	3,613	519.6	522	75.1	3,091	444.5
2014	3,785	534.0	282	39.8	3,503	494.3
2015	2,917	404.2	254	35.2	2,663	369.0
2016	2,439	332.0	237	32.3	2,202	299.7
2017	1,880	251.5	229	30.6	1,651	220.8
2018	1,506	198.1	176	23.1	1,330	174.9
2019	1,400	181.1	244	31.6	1,156	149.6
2020 ^{p/}	1,412	183.6	266	34.1	1,146	149.5
Chiapas						
2010	6,860	141.2	913	18.8	5,947	122.4
2011	7,153	144.7	832	16.8	6,321	127.8
2012	6,984	138.6	661	13.1	6,323	125.5
2013	6,686	130.3	616	12.0	6,070	118.3
2014	6,695	128.2	533	10.2	6,162	118.0
2015	5,997	113.0	395	7.4	5,602	105.5
2016	4,560	84.5	126	2.3	4,434	82.2
2017	4,006	73.1	143	2.6	3,863	70.5
2018	3,493	62.8	141	2.5	3,352	60.2
2019	3,921	69.4	236	4.2	3,685	65.2
2020 ^{p/}	4,216	75.3	242	4.3	3,974	70.9
Chihuahua						
2010	6,518	188.3	2,510	72.5	4,008	115.8
2011	6,239	178.3	1,281	36.6	4,958	141.7
2012	6,538	185.1	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	229.1	970	26.8	7,317	202.3
2016	8,016	219.7	901	24.7	7,115	195.0
2017	8,079	219.0	708	19.2	7,371	199.8
2018	8,089	217.0	902	24.2	7,187	192.8
2019	7,988	212.1	830	22.0	7,158	190.1
2020 ^{p/}	8,309	213.0	931	24.2	7,378	188.8

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Ciudad de México						
2010	40,229	447.9	3,355	37.4	36,874	410.5
2011	41,060	454.5	3,124	34.6	37,936	419.9
2012	41,610	459.8	4,108	45.4	37,502	414.4
2013	40,637	448.6	3,789	41.8	36,848	406.8
2014	39,279	433.4	3,764	41.5	35,515	391.9
2015	36,142	399.0	3,688	40.7	32,454	358.3
2016	30,987	342.2	3,396	37.5	27,591	304.7
2017	27,754	306.7	3,208	35.5	24,546	271.3
2018	25,867	286.1	2,799	31.0	23,068	255.1
2019	24,730	273.8	2,727	30.2	22,003	243.6
2020 ^{p/}	26,232	290.1	2,660	30.9	23,572	259.2
Durango						
2010	2,335	141.0	508	30.7	1,827	110.3
2011	2,461	146.3	531	31.6	1,930	114.7
2012	2,182	127.7	89	5.2	2,093	122.5
2013	3,128	180.4	135	7.8	2,993	172.6
2014	3,438	195.5	187	10.6	3,251	184.9
2015	3,767	211.4	148	8.3	3,619	203.1
2016	2,975	165.1	117	6.5	2,858	158.6
2017	3,449	189.6	98	5.4	3,351	184.2
2018	3,800	206.9	75	4.1	3,725	202.8
2019	3,596	194.1	91	4.9	3,505	189.2
2020 ^{p/}	3,594	195.9	81	4.5	3,513	191.3
Guanajuato						
2010	4,601	83.0	853	15.4	3,748	67.6
2011	4,464	79.4	740	13.2	3,724	66.2
2012	4,124	72.3	597	10.5	3,527	61.8
2013	4,043	69.9	565	9.8	3,478	60.2
2014	4,271	72.9	473	8.1	3,798	64.8
2015	4,477	75.5	458	7.7	4,019	67.8
2016	4,571	76.2	384	6.4	4,187	69.8
2017	4,860	80.2	357	5.9	4,503	74.3
2018	5,307	86.8	316	5.2	4,991	81.6
2019	6,036	97.8	261	4.2	5,775	93.5
2020 ^{p/}	6,416	105.6	286	5.0	6,130	100.6
Guerrero						
2010	5,158	150.4	1,117	32.6	4,041	117.8
2011	5,282	152.4	1,211	34.9	4,071	117.5
2012	5,302	151.7	1,012	28.9	4,290	122.7
2013	5,853	166.1	1,055	29.9	4,798	136.1
2014	5,692	160.3	947	26.7	4,745	133.6
2015	5,347	149.5	905	25.3	4,442	124.2
2016	4,862	135.2	844	23.5	4,018	111.7
2017	4,482	124.0	756	20.9	3,726	103.1
2018	4,238	116.8	771	21.2	3,467	95.5
2019	4,242	116.4	845	23.2	3,397	93.2
2020 ^{p/}	4,139	116.0	816	23.6	3,323	92.4
Hidalgo						
2010	2,681	99.7	222	8.3	2,459	91.4
2011	2,988	109.4	247	9.0	2,741	100.3
2012	3,305	119.1	277	10.0	3,028	109.1
2013	3,659	129.9	277	9.8	3,382	120.0
2014	4,135	144.6	319	11.2	3,816	133.5
2015	4,131	142.5	261	9.0	3,870	133.5
2016	3,784	128.8	223	7.6	3,561	121.2
2017	3,822	128.4	219	7.4	3,603	121.0
2018	3,995	132.5	224	7.4	3,771	125.1
2019	4,357	142.8	300	9.8	4,057	133.0
2020 ^{p/}	4,475	147.4	331	11.3	4,144	136.2

1/ Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jalisco						
2010	15,460	207.2	3,576	47.9	11,884	159.3
2011	16,067	212.3	3,638	48.1	12,429	164.2
2012	16,274	212.1	3,404	44.4	12,870	167.7
2013	17,195	221.2	3,287	42.3	13,908	178.9
2014	18,225	231.6	3,461	44.0	14,764	187.6
2015	17,549	220.4	3,589	45.1	13,960	175.3
2016	15,741	195.4	3,289	40.8	12,452	154.6
2017	14,507	178.0	3,065	37.6	11,442	140.4
2018	13,461	163.4	2,859	34.7	10,602	128.7
2019	13,278	159.5	1,463	17.6	11,815	141.9
2020 ^{p/}	13,552	161.3	1,402	17.4	12,150	143.9
México						
2010	18,258	118.7	1,434	9.3	16,824	109.4
2011	18,063	115.8	1,312	8.4	16,751	107.4
2012	17,493	110.6	1,007	6.4	16,486	104.2
2013	19,360	120.7	1,034	6.4	18,326	114.3
2014	24,347	149.8	1,224	7.5	23,123	142.3
2015	26,864	163.3	1,292	7.9	25,572	155.4
2016	25,723	154.4	1,228	7.4	24,495	147.0
2017	26,874	159.4	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.2	1,218	7.1	26,619	156.1
2019	29,837	173.0	1,122	6.5	28,715	166.5
2020 ^{p/}	31,216	171.4	1,106	6.1	30,110	165.2
Michoacán						
2010	6,205	141.1	1,221	27.8	4,984	113.3
2011	5,853	131.4	1,203	27.0	4,650	104.4
2012	5,312	117.9	837	18.6	4,475	99.3
2013	4,915	107.9	688	15.1	4,227	92.8
2014	6,420	139.5	762	16.6	5,658	123.0
2015	5,840	125.7	853	18.4	4,987	107.4
2016	5,000	106.7	942	20.1	4,058	86.6
2017	4,792	101.5	648	13.7	4,144	87.8
2018	4,924	103.5	551	11.6	4,373	91.9
2019	5,291	110.4	630	13.1	4,661	97.3
2020 ^{p/}	5,739	117.6	773	14.9	4,966	102.7
Morelos						
2010	3,187	177.3	620	34.5	2,567	142.8
2011	3,352	183.7	641	35.1	2,711	148.6
2012	3,243	175.1	623	33.6	2,620	141.4
2013	3,499	186.2	669	35.6	2,830	150.6
2014	3,706	194.5	841	44.1	2,865	150.4
2015	3,666	189.9	751	38.9	2,915	151.0
2016	3,423	175.1	591	30.2	2,832	144.9
2017	3,430	173.4	528	26.7	2,902	146.7
2018	3,232	161.6	401	20.0	2,831	141.5
2019	3,325	164.4	473	23.4	2,852	141.0
2020 ^{p/}	3,490	170.2	332	16.8	3,158	153.4
Nayarit						
2010	2,334	213.3	412	37.6	1,922	175.6
2011	2,440	218.9	415	37.2	2,025	181.7
2012	2,680	236.0	218	19.2	2,462	216.8
2013	3,075	266.0	212	18.3	2,863	247.7
2014	3,344	284.3	191	16.2	3,153	268.1
2015	3,490	291.9	199	16.6	3,291	275.3
2016	2,847	234.4	134	11.0	2,713	223.4
2017	2,255	182.8	88	7.1	2,167	175.6
2018	1,958	156.3	40	3.2	1,918	153.2
2019	2,025	159.4	36	2.8	1,989	156.5
2020 ^{p/}	2,051	151.4	35	2.7	2,016	148.7

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Nuevo León						
2010	6,589	139.8	1,599	33.9	4,990	105.9
2011	8,936	185.9	2,247	46.7	6,689	139.1
2012	9,457	192.6	1,564	31.9	7,893	160.8
2013	8,727	174.2	1,492	29.8	7,235	144.4
2014	8,732	170.9	1,640	32.1	7,092	138.8
2015	7,909	151.9	1,774	34.1	6,135	117.9
2016	7,200	136.0	1,551	29.3	5,649	106.7
2017	7,208	134.1	1,350	25.1	5,858	109.0
2018	7,076	129.7	5,846	107.2	1,230	22.5
2019	6,484	117.2	920	16.6	5,564	100.6
2020 ^{p/}	7,528	132.1	816	16.0	6,712	116.2
Oaxaca						
2010	4,263	110.8	878	22.8	3,385	88.0
2011	4,457	114.6	766	19.7	3,691	94.9
2012	4,656	118.6	831	21.2	3,825	97.5
2013	4,316	109.0	702	17.7	3,614	91.3
2014	4,393	110.1	774	19.4	3,619	90.7
2015	4,400	109.5	716	17.8	3,684	91.7
2016	3,923	96.9	414	10.2	3,509	86.7
2017	3,572	87.7	340	8.3	3,232	79.4
2018	3,187	77.8	144	3.5	3,043	74.3
2019	3,482	84.5	137	3.3	3,345	81.2
2020 ^{p/}	3,695	88.0	116	3.1	3,579	84.9
Puebla						
2010	8,047	137.1	607	10.3	7,440	126.8
2011	8,236	138.3	685	11.5	7,551	126.8
2012	8,420	139.5	581	9.6	7,839	129.8
2013	9,117	149.0	533	8.7	8,584	140.3
2014	9,550	154.1	537	8.7	9,013	145.4
2015	8,877	141.5	397	6.3	8,480	135.2
2016	7,502	118.2	411	6.5	7,091	111.7
2017	6,598	102.9	457	7.1	6,141	95.8
2018	7,060	109.0	531	8.2	6,529	100.8
2019	7,558	115.5	791	12.1	6,767	103.4
2020 ^{p/}	8,368	122.1	762	12.2	7,606	109.9
Querétaro						
2010	1,920	104.2	243	13.2	1,677	91.0
2011	2,165	114.9	252	13.4	1,913	101.5
2012	2,403	124.5	310	16.1	2,093	108.4
2013	2,546	128.8	254	12.8	2,292	115.9
2014	2,420	119.6	262	12.9	2,158	106.6
2015	2,247	108.6	209	10.1	2,038	98.5
2016	2,040	96.5	161	7.6	1,879	88.9
2017	2,114	98.0	174	8.1	1,940	90.0
2018	2,308	105.0	201	9.1	2,107	95.9
2019	2,553	114.0	276	12.3	2,277	101.7
2020 ^{p/}	2,720	125.9	294	14.0	2,426	111.8
Quintana Roo						
2010	2,740	205.6	258	19.4	2,482	186.2
2011	2,921	213.7	287	21.0	2,634	192.7
2012	3,051	216.9	208	14.8	2,843	202.1
2013	3,605	249.3	183	12.7	3,422	236.7
2014	3,991	268.7	255	17.2	3,736	251.5
2015	4,027	264.1	254	16.7	3,773	247.4
2016	3,524	225.2	206	13.2	3,318	212.0
2017	3,150	196.2	221	13.8	2,929	182.5
2018	2,754	167.4	247	15.0	2,507	152.4
2019	2,909	172.7	313	18.6	2,596	154.1
2020 ^{p/}	3,098	167.8	343	18.2	2,755	149.6

1/ Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
San Luis Potosí						
2010	2,863	109.2	294	11.2	2,569	98.0
2011	3,097	116.8	260	9.8	2,837	107.0
2012	3,233	120.6	38	1.4	3,195	119.2
2013	3,480	128.5	87	3.2	3,393	125.3
2014	3,549	129.8	129	4.7	3,420	125.1
2015	3,206	116.2	175	6.3	3,031	109.9
2016	2,572	92.5	184	6.6	2,388	85.9
2017	2,369	84.5	187	6.7	2,182	77.8
2018	2,361	83.6	207	7.3	2,154	76.2
2019	2,439	85.7	220	7.7	2,219	78.0
2020 ^{p/}	2,606	89.0	219	7.6	2,387	81.4
Sinaloa						
2010	5,481	195.3	1,423	50.7	4,058	144.6
2011	5,485	192.4	1,358	47.6	4,127	144.8
2012	5,966	206.2	1,206	41.7	4,760	164.5
2013	6,954	236.9	1,237	42.1	5,717	194.8
2014	7,647	256.9	1,342	45.1	6,305	211.8
2015	7,133	236.5	1,382	45.8	5,751	190.7
2016	5,518	181.0	1,078	35.4	4,440	145.6
2017	4,873	158.3	958	31.1	3,915	127.2
2018	4,489	144.6	945	30.4	3,544	114.2
2019	4,465	142.6	924	29.5	3,541	113.1
2020 ^{p/}	4,529	145.4	923	29.8	3,606	115.7
Sonora						
2010	11,806	439.3	2,887	107.4	8,919	331.9
2011	11,855	434.5	2,659	97.4	9,196	337.0
2012	12,273	443.1	2,065	74.6	10,208	368.6
2013	12,282	437.2	1,597	56.9	10,685	380.4
2014	11,424	401.1	1,253	44.0	10,171	357.2
2015	10,736	372.2	1,062	36.8	9,674	335.3
2016	8,218	281.2	738	25.3	7,480	255.9
2017	7,823	264.1	567	19.1	7,256	245.0
2018	7,230	241.0	484	16.1	6,746	224.9
2019	7,824	257.6	247	8.1	7,577	249.4
2020 ^{p/}	8,437	264.8	245	8.0	8,192	256.8
Tabasco						
2010	5,064	224.5	385	17.1	4,679	207.5
2011	5,537	241.8	384	16.8	5,153	225.0
2012	5,330	229.2	397	17.1	4,933	212.1
2013	4,888	207.1	208	8.8	4,680	198.3
2014	4,543	189.8	196	8.2	4,347	181.6
2015	4,213	173.6	135	5.6	4,078	168.1
2016	3,898	158.6	129	5.2	3,769	153.4
2017	3,746	150.6	83	3.3	3,663	147.3
2018	3,805	151.2	50	2.0	3,755	149.2
2019	3,864	151.9	45	1.8	3,819	150.1
2020 ^{p/}	3,999	160.7	45	1.8	3,954	158.9
Tamaulipas						
2010	6,575	198.6	1,457	44.0	5,118	154.6
2011	6,858	204.6	1,459	43.5	5,399	161.1
2012	6,483	191.2	1,307	38.6	5,176	152.7
2013	6,005	175.2	1,081	31.5	4,924	143.7
2014	6,482	187.2	1,157	33.4	5,325	153.8
2015	6,716	192.2	1,182	33.8	5,534	158.4
2016	5,724	162.3	1,158	32.8	4,566	129.5
2017	5,058	142.1	1,092	30.7	3,966	111.4
2018	4,622	128.7	941	26.2	3,681	102.5
2019	3,782	104.4	268	7.4	3,514	97.0
2020 ^{p/}	3,885	103.8	305	8.2	3,580	95.6

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlaxcala						
2010	680	57.3	114	9.6	566	47.7
2011	780	64.6	119	9.9	661	54.8
2012	814	66.2	131	10.7	683	55.5
2013	826	66.0	109	8.7	717	57.3
2014	879	69.0	126	9.9	753	59.1
2015	882	68.1	99	7.6	783	60.5
2016	701	53.3	72	5.5	629	47.9
2017	608	45.7	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.8	112	8.3	479	35.5
2019	737	54.0	160	11.7	577	42.3
2020 ^{p/}	824	57.5	163	11.9	661	45.6
Veracruz						
2010	6,937	89.5	338	4.4	6,599	85.2
2011	7,422	94.5	199	2.5	7,223	91.9
2012	7,942	99.8	230	2.9	7,712	96.9
2013	7,944	98.6	211	2.6	7,733	96.0
2014	8,237	101.1	173	2.1	8,064	98.9
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.2
2016	6,999	84.2	183	2.2	6,816	82.0
2017	6,838	81.6	201	2.4	6,637	79.2
2018	6,504	77.1	204	2.4	6,300	74.7
2019	6,015	70.9	163	1.9	5,852	68.9
2020 ^{p/}	6,336	75.5	211	2.6	6,125	72.9
Yucatán						
2010	2,547	128.7	258	13.0	2,289	115.6
2011	2,549	126.8	182	9.1	2,367	117.7
2012	2,469	120.9	197	9.6	2,272	111.3
2013	2,357	113.8	162	7.8	2,195	106.0
2014	1,856	88.3	159	7.6	1,697	80.8
2015	1,581	74.3	160	7.5	1,421	66.8
2016	1,453	67.4	97	4.5	1,356	62.9
2017	1,386	63.5	92	4.2	1,294	59.3
2018	1,304	59.1	66	3.0	1,238	56.1
2019	1,334	59.7	69	3.1	1,265	56.6
2020 ^{p/}	1,311	59.1	63	3.0	1,248	56.1
Zacatecas						
2010	997	66.1	101	6.7	896	59.4
2011	1,045	68.4	139	9.1	906	59.3
2012	964	62.3	43	2.8	921	59.5
2013	1,263	80.6	288	18.4	975	62.2
2014	1,474	93.0	418	26.4	1,056	66.6
2015	1,570	98.0	433	27.0	1,137	71.0
2016	1,538	95.1	456	28.2	1,082	66.9
2017	1,733	106.3	521	32.0	1,212	74.4
2018	1,958	119.2	550	33.5	1,408	85.7
2019	2,048	123.8	399	24.1	1,649	99.7
2020 ^{p/}	2,049	123.0	351	20.4	1,698	102.5

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero ^{1/}

Entidad federativa	2011		2012		2013		2014 ^{2/}		2015		2016		2017		2018		Fuero federal y común	Fuero especial	No especificado
	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común			
Estados Unidos Mexicanos	182,418	140,993	196,437	158,792	185,941	179,786	179,786	180,252	169,790	146,835	130,483	128,854	100,804	91,336	101,746	91,141	1,092	1,270	1
Aguascalientes	1,187	1,041	3,889	3,226	2,029	1,711	1,711	226	1,745	1,609	1,563	200	1,133	150	2,136	195	4	6	0
Baja California	19,589	9,023	20,410	12,741	22,265	22,302	22,302	5,894	24,286	16,178	15,507	2,068	12,282	1,308	11,630	1,088	6,17	587	0
Baja California Sur	2,656	923	2,051	1,297	1,437	1,833	1,833	231	1,658	1,551	1,565	101	1,066	65	817	145	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	2,738	545	2,034	1,394	2,529	2,772	2,772	59	5,071	4,979	3,293	50	4,366	39	5,938	39	5,894	5	0
Chiapas	2,068	1,176	3,158	2,055	3,176	3,176	3,176	581	3,286	3,889	3,274	141	1,892	61	2,136	164	1,837	135	0
Chihuahua	6,859	1,225	5,634	5,036	8,085	7,701	7,701	738	6,007	6,12	4,008	398	2,715	161	2,821	128	2,376	17	0
Ciudad de México	4,361	1,697	7,968	5,679	7,429	9,043	9,043	1,803	6,700	1,603	6,932	1,217	5,201	386	7,265	539	6,666	60	0
Durango	24,422	21,798	25,585	19,300	23,583	21,307	21,307	708	16,673	15,896	12,945	719	7,064	473	6,965	489	6,476	0	0
Guerrero	1,453	436	1,851	706	2,318	2,772	2,772	79	2,668	95	990	17	2,745	152	4,069	225	3,844	0	0
Hidalgo	5,277	1,197	4,080	2,487	6,788	5,756	5,756	1,009	5,441	5,887	4,941	376	3,964	208	4,069	225	3,844	0	0
Jalisco	3,569	322	3,247	3,260	3,499	3,237	3,237	226	2,914	2,96	2,564	151	2,212	111	1,756	110	1,640	6	0
México	17,401	4,592	12,809	11,122	15,321	16,202	16,202	3,030	13,172	13,831	14,811	1,357	9,717	824	8,782	705	4,946	131	0
Michoacán	6,667	1,591	5,076	4,960	3,236	3,422	3,422	119	3,303	3,362	4,054	618	9,717	486	11,984	736	11,248	0	0
Morales	1,607	398	1,729	1,235	1,285	1,985	1,985	547	1,707	2,65	1,649	278	1,392	111	1,828	341	1,221	263	0
Nayarit	1,610	252	1,358	1,745	2,063	1,948	1,948	110	2,029	1,942	1,398	27	1,856	48	1,744	48	1,696	0	0
Oaxaca	4,282	1,223	3,059	4,828	5,820	4,579	4,579	1,027	4,661	3,997	3,750	799	4,074	590	4,976	629	4,347	0	0
Puebla	383	n.d.	353	964	3,412	2,911	2,911	761	2,803	3,67	1,848	297	1,507	153	1,937	163	1,091	3	0
Queretaro	2,915	486	2,429	1,627	3,580	3,647	3,647	361	3,892	3,609	2,985	234	2,005	321	1,820	325	1,493	1	1
Quintana Roo	3,712	505	3,207	3,566	4,282	3,960	3,960	266	3,692	3,868	4,236	106	1,727	121	1,891	134	1,757	0	0
San Luis Potosí	2,901	746	2,155	3,283	2,927	2,84	2,84	491	2,410	2,224	1,641	214	1,290	212	1,505	234	1,069	2	0
Sinaloa	3,707	320	3,387	4,401	4,684	4,282	4,282	3,853	3,908	3,81	2,582	181	1,609	131	1,312	82	1,230	0	0
Sonora	4,617	1,748	2,869	4,793	5,755	5,755	5,755	2,240	6,221	1,202	4,045	741	2,867	616	2,440	491	1,949	0	0
Tamaulipas	13,264	3,490	9,874	14,890	14,161	11,776	11,776	1,804	10,883	805	8,801	865	6,021	470	5,151	483	4,664	4	0
Tlaxcala	4,385	1,408	3,986	4,531	4,757	4,377	4,377	541	3,212	447	2,221	139	2,020	255	1,652	149	1,503	0	0
Veracruz	1,426	1,299	3,086	1,064	3,724	3,533	3,533	3,181	3,998	1,68	2,507	356	2,130	517	1,473	329	1,144	0	0
Yucatán	6,409	189	6,220	6,151	5,485	5,026	5,026	110	5,112	5,087	3,470	19	3,445	6	2,382	69	2,271	42	0
Zacatecas	4,561	317	3,944	4,261	4,901	2,60	2,60	3,741	1,147	57	969	112	1,087	79	857	59	798	0	0
Zacatecas	1,889	51	1,838	2,317	1,890	955	955	109	1,184	136	1,226	139	1,085	2	1,511	202	1,296	13	0

^{1/} La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

^{2/} La suma de los egresos no coincide con el total de personas egresadas debido a que una persona puede egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron los egresos solo por el delito principal.

^{3/} El dato comenzó a captarse a partir de este año.

n. d. No disponible, o al momento de la aplicación del cuestionario no contaban con datos o elementos para responder sobre este tema.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2016.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cgsp/2016/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2015						2016					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	82,565,384	23,284,910	58,837,268	71.3	24,150,029	28.8	83,888,403	59,207,096	70.6	24,150,029	28.8	83,888,403
Aguascalientes	843,788	259,219	583,940	69.2	281,786	32.6	864,324	575,702	66.6	281,786	32.6	864,324
Baja California	2,417,854	744,356	1,670,042	69.1	973,501	39.9	2,440,700	1,449,524	59.4	973,501	39.9	2,440,700
Baja California Sur	539,742	130,684	408,727	75.7	152,264	27.1	561,125	404,960	72.2	152,264	27.1	561,125
Campeche	622,864	121,266	500,085	19.5	145,123	22.8	637,456	487,469	76.5	145,123	22.8	637,456
Coahuila	1,960,866	421,615	1,536,656	78.4	385,270	18.9	2,039,213	1,644,104	80.6	385,270	18.9	2,039,213
Colima	505,836	122,635	382,195	75.6	137,870	26.5	519,563	378,800	72.9	137,870	26.5	519,563
Chiapas	3,207,922	460,243	2,742,792	14.3	85,609	17.0	3,265,247	2,697,233	82.6	85,609	17.0	3,265,247
Chihuahua	2,529,903	606,995	1,912,123	75.6	684,781	26.9	2,545,863	1,857,767	73.0	684,781	26.9	2,545,863
Ciudad de México	6,805,124	2,618,238	4,149,259	61.0	2,486,036	36.0	6,903,830	4,390,089	63.6	2,486,036	36.0	6,903,830
Durango	1,162,319	258,732	901,987	77.6	232,918	19.8	1,178,682	935,818	79.4	232,918	19.8	1,178,682
Guanajuato	3,859,532	1,082,015	2,772,051	71.8	1,074,705	27.9	3,858,134	2,766,966	71.7	1,074,705	27.9	3,858,134
Guerrero	2,273,493	712,604	1,553,565	68.3	732,620	32.1	2,285,293	1,543,965	67.6	732,620	32.1	2,285,293
Hidalgo	1,931,600	371,745	1,552,247	80.4	392,598	20.0	1,960,305	1,558,172	79.5	392,598	20.0	1,960,305
Jalisco	5,370,491	1,815,211	3,541,296	65.9	1,707,677	30.9	5,519,573	3,797,766	68.8	1,707,677	30.9	5,519,573
México	11,698,207	5,357,213	6,147,183	52.5	5,689,011	47.6	11,939,576	6,143,496	51.5	5,689,011	47.6	11,939,576
Michoacán	3,111,957	615,659	2,487,568	79.9	656,400	21.3	3,087,072	2,410,915	78.1	656,400	21.3	3,087,072
Morelos	1,344,344	391,726	950,104	70.7	402,722	29.6	1,360,977	951,527	69.9	402,722	29.6	1,360,977
Nayarit	893,547	166,214	663,144	79.6	185,020	21.7	852,214	663,574	77.9	185,020	21.7	852,214
Nuevo León	3,579,298	902,080	2,667,973	74.5	978,104	27.0	3,625,360	2,633,307	72.6	978,104	27.0	3,625,360
Oaxaca	2,655,574	488,136	2,117,847	79.8	526,770	19.7	2,675,674	2,139,543	80.0	526,770	19.7	2,675,674
Puebla	4,104,708	942,396	3,156,010	76.9	1,058,528	25.5	4,150,833	3,036,157	73.1	1,058,528	25.5	4,150,833
Querétaro	1,365,684	384,134	979,465	71.7	336,775	24.2	1,390,035	1,043,429	75.1	336,775	24.2	1,390,035
Quintana Roo	1,094,796	321,006	771,970	70.5	302,230	26.9	1,125,203	763,947	67.9	302,230	26.9	1,125,203
San Luis Potosí	1,826,071	388,594	1,422,578	77.9	409,460	22.0	1,857,886	1,440,558	77.5	409,460	22.0	1,857,886
Sinaloa	2,030,436	411,430	1,603,397	79.0	2,033,340	19.6	2,091,794	1,663,993	79.5	411,430	19.6	2,091,794
Sonora	1,999,857	591,707	1,404,907	70.3	676,458	33.3	2,033,340	1,348,978	66.3	591,707	33.3	2,033,340
Tabasco	1,573,096	407,582	1,163,171	73.9	435,242	26.8	1,626,476	1,184,371	72.8	435,242	26.8	1,626,476
Tamaulipas	2,446,787	462,638	1,981,438	81.0	2,466,039	19.4	2,466,039	1,978,952	80.2	462,638	19.4	2,466,039
Tlaxcala	853,298	229,582	621,546	72.8	866,087	24.8	866,087	649,310	75.0	229,582	24.8	866,087
Veracruz	5,538,448	1,020,298	4,505,340	81.3	1,509,142	16.9	5,607,157	4,622,390	82.4	1,509,142	16.9	5,607,157
Yucatán	1,469,414	301,104	1,157,984	78.8	296,819	19.7	1,509,142	1,205,357	79.9	301,104	19.7	1,509,142
Zacatecas	1,008,528	177,853	828,678	82.2	200,054	19.2	1,044,230	839,357	80.4	177,853	19.2	1,044,230

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVUPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares, 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Ffuer Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 443,208 para 2015 y de 531,278 para 2016.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016 y 2017.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2017						2018					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}				Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}			
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	No víctimas	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	No víctimas	Relativos
Total Nacional	85,382,288	29.7	58,614,492	68.6	25,397,955	29.7	87,378,633	24,700,690	28.3	61,674,116	70.6	
Aguascalientes	882,617	33.9	579,887	65.7	298,991	33.9	900,134	284,601	31.6	611,061	67.9	
Baja California	2,492,363	36.6	1,469,576	59.0	911,658	36.6	2,572,292	870,371	33.8	1,678,832	65.3	
Baja California Sur	583,025	24.4	436,428	74.9	142,418	24.4	598,671	153,205	25.6	444,986	74.3	
Campeche	639,919	22.7	423,087	66.1	145,042	22.7	666,845	154,082	23.1	510,692	76.6	
Cochula	2,045,238	21.0	1,600,616	78.3	429,060	21.0	2,120,634	436,477	20.6	1,660,487	78.3	
Colima	526,858	22.2	408,483	77.5	116,709	22.2	549,222	131,395	23.9	413,121	75.2	
Chiapas	3,338,948	15.6	2,808,820	84.1	521,910	15.6	3,371,367	537,994	16.0	2,826,652	83.8	
Chihuahua	2,577,485	25.0	1,900,359	73.7	643,180	25.0	2,658,297	632,572	23.8	2,008,295	75.5	
Ciudad de México	6,875,376	43.1	3,683,629	53.6	2,961,157	43.1	6,929,236	2,952,040	42.6	3,755,832	54.2	
Durango	1,192,020	18.2	940,780	78.9	217,051	18.2	1,232,357	249,167	20.2	934,925	75.9	
Guajuato	3,906,269	27.9	2,776,734	71.1	1,088,231	27.9	4,052,557	1,101,938	27.2	2,925,687	72.2	
Guerrero	2,367,550	30.4	1,636,983	69.1	720,800	30.4	2,391,434	598,581	25.0	1,767,634	73.9	
Hidalgo	1,989,592	19.0	1,600,395	80.4	378,573	19.0	2,046,253	461,135	22.5	1,523,444	74.5	
Jalisco	5,665,539	31.0	3,866,901	68.3	1,759,127	31.0	5,630,901	1,714,332	30.4	3,868,868	68.7	
México	12,214,456	46.7	6,115,698	50.1	5,704,778	46.7	12,741,383	5,273,593	41.4	7,344,261	57.6	
Michoacán	3,143,294	19.8	2,511,660	79.9	621,895	19.8	3,198,824	592,433	18.5	2,495,614	78.0	
Morelos	1,390,031	31.8	943,176	67.9	442,612	31.8	1,421,074	447,805	31.5	966,137	68.0	
Nayarit	885,909	25.0	619,860	70.0	221,330	25.0	891,394	196,670	22.1	689,491	77.3	
Nuevo León	3,748,664	30.0	2,595,812	69.2	1,126,272	30.0	3,860,645	970,864	25.1	2,869,959	74.3	
Oaxaca	2,726,606	17.7	2,210,724	81.1	483,573	17.7	2,721,492	483,246	17.8	2,225,847	81.8	
Puebla	4,216,698	31.8	2,844,116	67.4	1,342,340	31.8	4,344,596	1,284,977	29.6	3,047,280	70.1	
Querétaro	1,418,555	28.2	1,013,877	71.5	400,446	28.2	1,469,579	428,339	29.1	1,031,537	70.2	
Quintana Roo	1,173,123	25.9	820,190	69.9	304,209	25.9	1,215,033	319,691	26.3	889,962	73.2	
San Luis Potosí	1,891,500	23.9	1,432,670	75.7	452,566	23.9	1,940,211	504,934	26.0	1,428,790	73.6	
Sinaloa	2,105,408	23.8	1,522,629	72.3	501,171	23.8	2,118,593	488,625	23.1	1,516,766	71.6	
Sonora	2,077,428	31.2	1,421,999	68.4	647,820	31.2	2,152,667	685,694	31.9	1,454,936	67.6	
Tabasco	1,628,394	33.6	1,046,296	64.3	546,954	33.6	1,665,534	504,786	30.3	1,155,895	69.4	
Tamaulipas	2,517,234	18.8	2,036,927	80.9	473,353	18.8	2,586,915	499,603	19.3	2,074,316	80.2	
Tlaxcala	902,405	30.2	628,548	69.7	272,635	30.2	907,104	285,849	31.5	616,849	68.0	
Veracruz	5,663,341	16.5	4,710,515	83.2	935,130	16.5	5,756,308	921,094	16.0	4,815,186	83.7	
Yucatán	1,542,235	21.0	1,217,867	79.0	323,854	21.0	1,595,059	297,242	18.6	1,290,172	80.9	
Zacatecas	1,054,208	25.0	789,250	74.9	263,110	25.0	1,072,022	237,355	22.1	830,602	77.5	

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares, 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Ffuer Comun, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,369,841 para 2017 y de 1,003,827 para 2018.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018 y 2019.

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2016						2017					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos
	Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos	
Total Nacional	82,565,384	21,020,481	25.5	59,736,348	72.4	83,888,403	20,113,943	24.0	62,323,530	74.3		
Aguascalientes	843,788	472,951	56.1	358,210	42.5	864,324	468,662	54.2	377,632	43.7		
Baja California	2,417,854	947,512	39.2	1,373,538	56.8	2,440,700	971,878	39.8	1,416,731	58.0		
Baja California Sur	539,742	283,346	52.5	238,545	44.2	561,125	206,536	36.8	341,751	60.9		
Campeche	622,864	254,024	40.8	338,662	54.4	637,456	238,715	37.4	366,973	57.6		
Coahuila	1,960,866	783,302	39.9	1,095,879	55.9	2,039,213	818,960	40.2	1,150,527	56.4		
Colima	505,836	135,678	26.8	364,323	72.0	519,563	129,341	24.9	386,839	74.5		
Chiapas	3,207,922	1,273,556	39.7	1,836,481	57.2	3,265,247	1,234,092	37.8	1,993,983	61.1		
Chihuahua	2,529,903	838,279	33.1	1,596,633	63.1	2,545,863	579,113	22.7	1,888,983	74.2		
Ciudad de México	6,805,124	1,028,834	15.1	5,758,748	84.6	6,903,830	922,432	13.4	5,914,760	85.7		
Durango	1,162,319	477,075	41.0	661,976	57.0	1,178,682	438,395	37.2	677,032	57.4		
Guajuato	3,859,532	1,435,813	37.2	2,298,765	59.6	3,858,134	898,520	23.3	2,901,536	75.2		
Guerrero	2,273,493	295,191	13.0	1,926,699	84.7	2,285,293	323,356	14.1	1,897,952	83.1		
Hidalgo	1,931,600	784,509	40.6	1,094,131	56.6	1,960,305	849,681	43.3	1,079,349	55.1		
Jalisco	5,370,491	1,594,521	29.7	3,713,191	69.1	5,519,573	1,826,281	33.1	3,626,770	65.7		
México	11,698,207	927,493	7.9	10,600,968	90.6	11,939,576	1,029,729	8.6	10,832,055	90.7		
Michoacán	3,111,957	781,974	25.1	2,229,793	71.7	3,087,072	593,905	19.2	2,397,006	77.6		
Morelos	1,344,344	197,483	14.7	1,133,877	84.3	1,360,977	174,312	12.8	1,174,948	86.3		
Nayarit	833,547	399,395	47.9	403,901	48.5	852,214	337,520	39.6	499,746	58.6		
Nuevo León	3,579,298	895,246	25.0	2,631,718	73.5	3,625,360	1,024,923	28.3	2,576,106	71.1		
Oaxaca	2,685,574	586,616	22.1	1,999,637	75.3	2,675,674	612,160	22.9	1,983,011	74.1		
Puebla	4,104,708	1,156,986	28.2	2,806,911	68.4	4,150,833	1,193,570	28.8	2,826,477	68.1		
Querétaro	1,365,684	484,798	35.5	848,186	62.1	1,390,035	603,514	43.4	756,676	54.4		
Quintana Roo	1,094,796	411,641	37.6	644,102	58.8	1,125,203	328,610	29.2	770,230	68.5		
San Luis Potosí	1,826,071	444,169	24.3	1,316,997	72.1	1,857,886	414,984	22.3	1,368,603	73.7		
Sinaloa	2,030,436	534,173	26.3	1,466,538	72.2	2,091,794	509,917	24.4	1,559,350	74.5		
Sonora	1,999,857	952,184	47.6	1,025,178	51.3	2,033,340	850,911	41.8	1,166,369	57.4		
Tabasco	1,573,096	168,385	10.7	1,383,312	87.9	1,626,476	168,195	10.3	1,444,878	88.8		
Tamaulipas	2,446,787	302,952	12.4	2,109,299	86.2	2,466,039	327,557	13.3	2,101,865	85.2		
Tlaxcala	853,298	364,508	42.7	470,204	55.1	866,087	336,871	38.9	511,669	59.1		
Veracruz	5,538,448	671,476	12.1	4,714,884	85.1	5,607,157	486,444	8.7	5,041,676	89.9		
Yucatán	1,469,414	985,418	67.1	462,705	31.5	1,509,142	1,062,525	70.4	410,434	27.2		
Zacatecas	1,008,528	150,993	15.0	832,357	82.5	1,044,230	152,334	14.6	881,613	84.4		

^{1/}La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que mejoraron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/}La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,808,585 para 2016 y 1,450,930 para 2017.

^{3/}Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016 y 2017.

<https://www.inegi.org.mx/programas/env/pe/2017/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

Entidad federativa	2018						2019					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos	Seguro		Relativos	Inseguro		Relativos
	Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos	
Total Nacional	85,382,288	16,187,224	19.0	67,785,754	79.4	87,378,633	16,984,387	19.3	68,962,114	78.9		
Aguascalientes	882,617	328,980	37.3	537,418	60.9	900,134	383,689	42.6	507,503	56.4		
Baja California	2,492,383	622,818	25.0	1,810,858	72.7	2,572,292	778,309	30.3	1,708,910	66.4		
Baja California Sur	583,025	196,901	33.8	380,640	65.3	588,671	301,809	50.4	288,596	48.2		
Campeche	639,919	252,636	39.5	370,191	57.8	666,845	234,530	35.2	406,963	61.0		
Coahuila	2,045,238	701,155	34.3	1,309,870	64.0	2,120,634	862,689	40.7	1,210,603	57.1		
Colima	526,858	97,135	18.4	424,104	80.5	111,732	549,222	20.3	427,455	77.8		
Chiapas	3,338,948	863,163	25.9	2,382,858	71.4	3,371,367	961,078	28.5	2,317,896	68.8		
Chihuahua	2,877,485	464,681	16.0	2,083,947	80.9	2,658,297	471,564	17.7	2,149,056	80.8		
Ciudad de México	6,875,376	755,416	11.0	6,072,104	88.3	6,929,236	685,339	9.9	6,182,741	89.2		
Durango	1,192,020	427,501	35.9	720,457	60.4	1,232,357	401,785	32.6	797,278	64.7		
Guajuato	3,906,269	543,771	13.9	3,243,342	83.0	4,052,557	422,206	10.4	3,699,540	88.8		
Guerrero	2,367,550	318,460	13.5	1,994,419	84.2	2,391,434	307,576	12.9	2,025,978	84.7		
Hidalgo	1,989,592	643,951	32.4	1,259,098	63.3	2,046,253	649,232	31.7	1,341,276	65.5		
Jalisco	5,665,539	1,437,330	25.4	4,168,429	73.6	5,630,901	1,188,822	21.1	4,378,014	77.7		
México	12,214,456	943,316	7.7	11,209,789	91.8	12,741,383	1,287,039	10.1	11,316,447	88.8		
Michoacán	3,143,294	457,687	14.6	2,575,694	81.9	3,188,824	512,613	16.0	2,566,144	80.2		
Morelos	1,390,031	174,743	12.6	1,201,662	86.4	1,421,074	152,291	10.7	1,257,912	88.5		
Nayarit	885,909	136,431	15.4	740,102	83.5	891,394	335,520	37.6	539,639	60.5		
Nuevo León	3,748,664	874,824	23.3	2,815,336	75.1	3,860,645	672,686	17.4	3,153,838	81.7		
Oaxaca	2,726,606	595,162	21.8	2,088,469	76.6	2,721,492	653,455	24.0	1,837,162	71.2		
Puebla	4,216,698	704,211	16.7	3,431,104	81.4	4,344,596	456,136	10.5	3,808,364	87.7		
Querétaro	1,418,555	477,299	33.6	879,652	62.0	1,489,579	523,731	35.6	911,864	62.0		
Quintana Roo	1,173,123	278,742	23.8	859,817	73.3	1,215,033	188,303	16.3	997,870	82.1		
San Luis Potosí	1,891,500	287,688	15.2	1,537,635	81.3	1,940,211	373,833	19.3	1,505,836	77.6		
Sinaloa	2,105,408	559,241	26.6	1,529,526	72.6	2,118,593	724,307	34.2	1,369,062	64.6		
Sonora	2,077,428	671,607	32.3	1,390,765	66.9	2,152,667	635,207	29.5	1,469,651	68.3		
Tabasco	1,628,394	110,789	6.8	1,497,074	91.9	1,685,534	153,833	9.2	1,503,061	90.2		
Tamaulipas	2,517,234	319,573	12.7	2,174,430	86.4	2,586,915	390,257	15.1	2,149,274	83.1		
Tlaxcala	902,405	270,394	30.0	621,166	68.8	907,104	252,801	27.9	629,095	69.4		
Veracruz	5,663,341	548,944	9.7	5,031,641	88.8	5,756,308	657,681	11.4	5,041,834	87.6		
Yucatán	1,027,868	1,027,868	66.6	501,165	32.5	1,595,059	968,120	60.7	598,687	37.5		
Zacatecas	1,054,208	93,807	8.9	942,992	89.5	1,072,022	176,214	16.4	864,565	80.6		

^{1/}La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que amojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/}La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,409,310 para 2018 y de 1,532,132 para 2019.

^{3/}Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018 y 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envi/pe/2019/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2015				2016				
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}		
	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	
Total Nacional	27.8	30.4	20.1	7.0	17,043,453	28.2	29.9	22.1	6.5
Aguascalientes	28.8	33.3	22.6	5.8	192,386	21.6	23.1	41.1	4.9
Baja California	19.5	32.9	28.8	2.0	534,580	26.1	34.5	24.8	3.9
Baja California Sur	19.2	35.2	31.5	1.8	49,824	23.7	35.3	28.7	1.5
Campeche	19.7	30.9	21.0	4.2	74,770	27.8	26.8	24.7	6.0
Coahuila	18.7	26.6	28.4	8.3	224,078	24.7	33.8	26.2	2.8
Colima	21.9	34.3	28.2	1.6	54,295	17.2	26.2	33.9	8.3
Chiapas	26.1	25.8	24.1	11.0	338,990	26.1	32.8	22.3	6.6
Chihuahua	27.7	24.8	25.5	3.3	373,627	24.7	28.6	27.0	4.3
Ciudad de México	33.4	35.6	13.9	5.0	2,354,735	31.4	34.6	15.4	4.0
Durango	156,985	22.2	28.6	3.4	161,887	18.7	30.2	32.3	4.9
Guanajuato	738,522	28.7	19.0	3.4	758,263	22.5	28.4	25.7	11.3
Guerrero	582,643	24.5	26.6	6.4	468,263	24.2	24.7	16.7	12.0
Hidalgo	197,309	14.8	33.4	7.2	233,942	23.1	35.4	26.4	4.6
Jalisco	1,445,606	26.9	28.4	32.2	1,064,604	22.0	32.1	28.9	6.9
México	4,853,398	30.6	30.8	8.2	4,923,561	34.6	28.3	16.8	7.0
Michoacán	367,234	17.2	30.7	33.0	382,292	18.4	26.4	27.5	6.5
Morelos	350,468	23.7	36.0	4.2	371,145	21.7	28.5	28.2	6.9
Nayarit	94,712	18.6	26.0	5.4	92,646	18.8	26.2	25.0	10.3
Nuevo León	472,587	34.2	25.1	26.9	560,003	28.5	31.7	23.2	6.7
Oaxaca	332,480	30.9	24.1	23.0	432,910	28.2	29.7	25.0	5.1
Puebla	702,971	27.2	32.4	24.6	760,532	21.3	30.5	26.4	10.9
Querétaro	143,848	29.8	32.1	24.3	160,969	22.2	34.5	29.0	7.8
Quintana Roo	204,337	27.7	29.7	22.9	163,535	24.7	30.2	23.3	1.8
San Luis Potosí	270,454	21.9	30.8	34.9	303,117	23.0	24.2	27.1	6.3
Sinaloa	262,284	23.1	28.2	30.6	231,937	28.4	27.1	28.9	3.6
Sonora	359,875	24.2	27.0	32.0	251,202	27.8	29.1	31.3	3.9
Tabasco	258,020	33.6	29.4	23.4	287,419	32.7	32.3	18.1	5.1
Tamaulipas	285,750	22.4	30.0	27.5	334,407	20.7	26.6	32.0	4.5
Tlaxcala	137,162	20.2	27.7	27.8	140,675	17.3	32.0	28.2	9.8
Veraacruz	674,021	20.4	29.4	26.9	502,146	25.1	28.3	27.4	5.1
Yucatán	147,843	25.3	27.3	31.7	163,176	32.4	20.8	28.6	6.1
Zacatecas	116,057	20.9	31.2	18.0	92,729	33.0	28.8	24.2	10.5

^{1/} Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013.

^{2/} Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2015, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 1,669 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2016 se incluyen 4,808 delitos.

^{3/} Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2015 se excluyen 2,502,521 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2016 se excluyen 2,269,835 casos.

^{4/} Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016 y 2017.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2017				2018					
	Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}				
		25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más		De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más		
Total Nacional	18,693,176	24.9	30.4	22.1	8.9	18,888,829	25.5	30.4	24.8	7.4
Aguascalientes	147,617	30.7	32.2	23.1	3.6	138,409	25.8	26.3	28.2	9.7
Baja California	440,617	20.4	30.5	26.7	4.7	440,383	18.8	33.8	30.6	5.9
Baja California Sur	47,541	15.7	37.3	37.6	0.8	52,409	19.9	35.7	29.3	0.9
Campeche	93,354	24.0	30.9	28.0	4.0	82,820	24.3	25.9	26.6	10.6
Cochula	234,977	22.1	31.4	25.6	7.4	261,727	30.8	26.7	28.5	3.8
Colima	64,756	19.3	29.2	35.1	2.5	66,776	14.9	27.7	37.2	5.6
Chiapas	332,827	23.4	33.7	22.4	9.4	354,942	20.6	33.6	29.3	7.6
Chihuahua	305,295	22.6	31.0	31.8	1.9	319,044	21.1	26.6	24.7	6.0
Ciudad de México	3,288,702	26.8	31.5	18.0	10.1	3,199,749	32.7	31.2	19.4	5.3
Durango	139,746	13.7	32.7	30.3	5.2	140,725	18.6	32.2	27.2	8.6
Guanajuato	578,542	35.0	25.2	17.6	1.4	852,056	25.0	29.1	28.2	8.6
Guerrero	484,592	25.9	25.9	23.8	6.9	523,767	19.6	28.5	33.3	4.3
Hidalgo	244,969	23.2	30.5	29.0	8.6	292,268	21.5	28.3	29.3	5.8
Jalisco	1,186,065	22.1	29.1	28.5	4.8	1,168,597	20.8	35.2	25.9	8.0
México	5,115,094	26.6	31.5	16.2	14.6	4,934,667	30.9	30.1	16.6	10.8
Michoacán	406,205	20.2	27.4	27.4	8.1	322,583	18.9	22.5	29.5	9.2
Morelos	411,731	19.6	31.3	23.9	10.5	326,020	17.8	28.4	28.3	8.7
Nayarit	133,234	12.4	22.4	39.9	3.3	103,551	13.6	26.8	39.5	10.6
Nuevo León	543,479	27.8	28.7	26.4	3.2	469,401	24.6	29.3	26.5	3.6
Oaxaca	344,108	24.2	30.6	23.5	5.4	473,157	20.4	23.5	25.0	14.2
Puebla	1,104,632	24.4	31.2	22.9	9.3	990,761	22.5	29.6	35.6	3.0
Querétaro	225,763	20.8	23.6	28.6	5.1	210,462	20.5	29.9	28.2	6.9
Quintana Roo	197,900	23.2	38.3	25.5	1.8	203,242	25.6	33.1	24.3	3.5
San Luis Potosí	378,525	19.8	24.4	33.6	4.7	357,300	20.2	27.7	34.1	6.8
Sinaloa	286,166	23.8	28.6	27.7	2.4	263,140	23.3	31.1	27.9	4.4
Sonora	218,595	27.2	38.9	24.8	2.1	411,015	16.8	33.6	35.1	3.5
Tabasco	385,978	28.0	34.5	19.1	9.4	322,442	26.4	31.4	25.6	10.0
Tamaulipas	331,371	24.1	21.9	31.3	4.4	311,432	21.1	29.5	29.3	9.3
Tlaxcala	169,064	18.0	32.3	32.1	6.5	166,727	14.9	30.3	28.8	9.3
Veracruz	518,699	21.9	30.3	27.6	6.0	783,609	14.7	34.7	39.1	3.7
Yucatán	129,347	21.5	21.8	39.0	6.5	175,969	23.0	36.1	31.5	1.5
Zacatecas	222,089	18.4	23.3	27.6	5.1	160,371	14.3	27.7	33.1	5.7

^{1/} Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/} Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2017, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 11,596 delitos y para 2018 se incluyen 9,308 delitos.

^{3/} Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2017 se excluyen 2,554,990 casos y para 2018, 2,230,432 casos.

^{4/} Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018 y 2019.

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2015						2017					
	Total de unidades			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}		
	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	4,503,271	1,597,984	35.5	63.8	2,873,626	63.8	4,567,336	1,540,694	33.7	2,995,404	65.6	
Aguascalientes	52,097	22,090	42.4	56.7	29,553	56.7	52,001	22,979	44.2	28,861	55.5	
Baja California	105,456	51,005	48.4	51.6	54,437	51.6	104,843	43,008	41.0	61,799	58.9	
Baja California Sur	29,061	9,606	33.1	66.7	19,385	66.7	29,857	10,959	36.7	18,527	62.1	
Campeche	34,475	13,414	38.9	60.7	20,936	60.7	34,598	15,960	46.1	18,565	53.7	
Cochula	92,177	33,527	36.4	63.0	58,068	63.0	93,297	20,436	21.9	72,228	77.4	
Colima	31,721	11,193	35.3	64.5	20,453	64.5	31,692	10,214	32.2	21,478	67.8	
Chiapas	166,151	43,033	25.9	73.7	122,438	73.7	170,192	51,849	30.5	117,832	69.2	
Chihuahua	103,602	35,836	34.6	64.5	66,819	64.5	106,983	34,191	32.0	71,495	66.8	
Ciudad de México	423,037	163,938	38.8	61.0	258,244	61.0	431,183	172,653	40.0	254,718	59.1	
Durango	53,901	11,910	22.1	77.7	41,871	77.7	55,176	15,803	28.6	37,980	68.8	
Guajuato	239,539	101,298	42.3	57.1	136,874	57.1	239,631	80,204	33.5	158,701	66.2	
Guerrero	134,775	47,208	35.0	65.0	87,567	65.0	142,351	50,333	35.4	90,002	63.2	
Hidalgo	108,355	37,412	34.5	63.2	68,451	63.2	109,804	29,705	27.1	79,399	72.3	
Jalisco	332,758	123,613	37.1	61.0	202,993	61.0	332,534	106,557	32.0	224,991	67.7	
México	561,047	207,694	37.0	62.4	349,992	62.4	574,002	207,841	36.2	360,816	62.9	
Michoacán	208,247	93,612	45.0	54.8	114,166	54.8	210,504	87,306	41.5	119,998	57.0	
Morelos	91,642	30,400	33.2	66.3	60,785	66.3	93,036	30,296	32.6	62,239	66.9	
Nayarit	49,655	11,909	24.0	76.0	37,733	76.0	50,378	14,968	29.7	35,050	69.6	
Nuevo León	146,992	49,516	33.7	65.5	96,266	65.5	147,222	42,947	29.2	103,287	70.2	
Oaxaca	179,047	45,363	25.3	74.3	132,956	74.3	184,886	53,103	28.7	130,708	70.7	
Puebla	277,027	99,811	36.0	63.3	175,411	63.3	281,742	107,285	38.1	174,436	61.9	
Querétaro	76,045	29,166	38.4	60.8	46,272	60.8	76,296	25,998	34.1	49,566	65.0	
Quintana Roo	52,467	18,727	35.7	63.2	33,146	63.2	52,636	20,468	38.9	31,514	59.9	
San Luis Potosí	95,509	29,062	30.4	68.7	65,576	68.7	95,339	35,512	37.2	59,827	62.8	
Sinaloa	95,543	36,254	37.9	61.7	58,940	61.7	96,536	23,346	24.2	72,984	75.6	
Sonora	95,541	44,288	46.4	53.2	50,843	53.2	96,254	41,562	43.2	54,445	56.6	
Tabasco	61,982	19,548	31.5	67.2	41,641	67.2	63,002	20,732	32.9	41,953	66.6	
Tamaulipas	111,938	35,154	31.4	66.9	74,886	66.9	113,807	27,151	23.9	85,302	75.0	
Tlaxcala	67,368	24,570	36.5	63.3	42,654	63.3	67,788	21,963	32.4	45,825	67.6	
Veracruz	264,122	76,582	29.0	69.9	184,643	69.9	267,985	71,758	26.8	193,850	72.3	
Yucatán	104,948	25,070	23.9	75.1	78,831	75.1	104,397	23,413	22.4	80,380	77.0	
Zacatecas	57,046	16,174	28.4	71.5	40,794	71.5	57,384	20,194	35.2	36,645	63.9	

1/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctimas o no fueron víctimas. A nivel nacional se estima en 31,661 para 2015 y 31,238 para 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2016 y 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2018/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Total						
2010	1,852,933	1,629.0	132,227	116.2	1,720,706	1,512.7
2011	1,874,280	1,624.6	133,045	115.3	1,741,235	1,509.3
2012	1,847,926	1,580.3	125,328	107.2	1,722,598	1,473.1
2013	1,803,075	1,522.2	98,189	82.9	1,704,886	1,439.3
2014^{5/}	1,722,458	1,436.1	98,059	81.8	1,624,399	1,354.4
2015^{4/}	1,644,784	1,355.4	95,727	78.9	1,549,057	1,276.5
2016	1,733,395	1,412.5	85,213	69.4	1,648,182	1,343.1
2017^{5/}	2,025,544	1,633.0	96,035	77.4	1,929,509	1,555.5
2018^{5/}	2,102,847	1,677.9	112,917	90.1	1,989,930	1,587.8
2019	2,151,208	1,699.5	98,396	77.7	2,052,812	1,621.8
2020^{6/}	925,715	724.4	37,618	29.4	888,097	695.0
Aguascalientes						
2010	21,173	1,766.6	805	67.2	20,368	1,699.4
2011	21,293	1,740.4	775	63.3	20,518	1,677.1
2012	24,908	1,991.1	971	77.6	23,937	1,913.5
2013	20,666	1,616.8	745	58.3	19,921	1,558.5
2014	21,684	1,661.3	991	75.9	20,693	1,585.3
2015	24,332	1,827.0	1,120	84.1	23,212	1,742.9
2016	24,517	1,808.9	788	58.1	23,729	1,750.8
2017	34,338	2,495.9	790	57.4	33,548	2,438.5
2018	39,606	2,837.5	772	55.3	38,834	2,782.2
2019	39,130	2,764.5	701	49.5	38,429	2,715.0
2020 ^{6/}	17,502	1,220.0	295	20.6	17,207	1,199.4
Baja California						
2010	125,766	3,950.4	14,955	469.7	110,811	3,480.6
2011	129,077	4,005.4	13,749	426.6	115,328	3,578.7
2012	120,690	3,704.0	12,008	368.5	108,682	3,335.5
2013	111,674	3,391.5	7,645	232.2	104,029	3,159.3
2014	114,986	3,457.0	7,702	231.6	107,284	3,225.4
2015	110,248	3,283.3	5,595	166.6	104,653	3,116.7
2016	101,285	2,976.1	3,917	115.1	97,368	2,861.0
2017	106,213	3,067.2	3,993	115.3	102,220	2,951.9
2018	108,682	3,086.5	5,654	160.6	103,028	2,925.9
2019	108,737	3,038.6	4,726	132.1	104,011	2,906.5
2020 ^{6/}	46,012	1,265.9	1,689	46.5	44,323	1,219.4
Baja California Sur						
2010	17,099	2,687.7	1,321	207.6	15,778	2,480.1
2011	19,890	3,053.3	1,447	222.1	18,443	2,831.2
2012	22,054	3,298.4	1,165	174.2	20,889	3,124.1
2013	24,189	3,527.2	616	89.8	23,573	3,437.4
2014	23,202	3,300.8	592	84.2	22,610	3,216.6
2015	22,041	3,061.9	626	87.0	21,415	2,974.9
2016	25,239	3,424.6	633	85.9	24,606	3,338.7
2017	24,928	3,304.9	754	100.0	24,174	3,205.0
2018	24,380	3,160.9	942	122.1	23,438	3,038.8
2019	23,367	2,964.9	723	91.7	22,644	2,873.2
2020 ^{6/}	9,399	1,168.0	372	46.2	9,027	1,121.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR, hoy FGR, a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en el 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

5/ Para 2014, 2017 y 2018 se ajustan los datos de delitos, debido a las actualizaciones de las Procuradurías y Fiscalías del país.

6/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Campeche						
2010	2,726	326.9	672	80.6	2,054	246.3
2011	3,005	353.6	517	60.8	2,488	292.7
2012	1,884	217.3	618	71.3	1,266	146.0
2013	2,363	267.3	588	66.5	1,775	200.8
2014	2,556	283.8	595	66.1	1,961	217.7
2015	2,383	259.9	661	72.1	1,722	187.8
2016	2,647	283.6	613	65.7	2,034	217.9
2017	2,420	254.6	496	52.2	1,924	202.4
2018	2,772	286.6	615	63.6	2,157	223.0
2019	3,275	332.8	963	97.9	2,312	234.9
2020 ^{p/}	1,319	131.8	331	33.1	988	98.7
Coahuila						
2010	51,080	1,833.4	1,303	46.8	49,777	1,786.6
2011	51,029	1,802.9	2,147	75.9	48,882	1,727.1
2012	50,880	1,769.9	2,238	77.9	48,642	1,692.0
2013	51,276	1,757.3	1,947	66.7	49,329	1,690.6
2014	53,093	1,793.6	1,681	56.8	51,412	1,736.8
2015	48,405	1,613.2	1,836	61.2	46,569	1,552.0
2016	52,691	1,731.5	1,449	47.6	51,242	1,683.9
2017	57,980	1,877.7	1,669	54.1	56,311	1,823.6
2018	57,746	1,843.7	1,439	45.9	56,307	1,797.8
2019	54,167	1,705.7	1,231	38.8	52,936	1,666.9
2020 ^{p/}	23,918	743.1	506	15.7	23,412	727.4
Colima						
2010	8,757	1,336.5	1,099	167.7	7,658	1,168.8
2011	10,836	1,621.9	700	104.8	10,136	1,517.1
2012	13,352	1,958.1	834	122.3	12,518	1,835.8
2013	12,060	1,734.2	873	125.5	11,187	1,608.7
2014	10,404	1,468.0	940	132.6	9,464	1,335.3
2015	7,471	1,035.2	910	126.1	6,561	909.1
2016	11,724	1,595.8	847	115.3	10,877	1,480.5
2017	25,277	3,381.1	853	114.1	24,424	3,267.0
2018	25,319	3,330.0	825	108.5	24,494	3,221.5
2019	27,453	3,552.2	899	116.3	26,554	3,435.9
2020 ^{p/}	12,629	1,608.5	384	48.9	12,245	1,559.6
Chiapas						
2010	25,522	525.4	2,370	48.8	23,152	476.6
2011	27,668	559.5	2,723	55.1	24,945	504.5
2012	25,575	507.6	2,480	49.2	23,095	458.3
2013	26,614	518.7	2,399	46.8	24,215	472.0
2014	25,400	486.5	2,465	47.2	22,935	439.3
2015	24,155	455.1	2,537	47.8	21,618	407.3
2016	24,359	451.6	2,170	40.2	22,189	411.4
2017	27,550	502.8	2,186	39.9	25,364	462.9
2018	31,277	562.1	2,385	42.9	28,892	519.3
2019	25,769	456.3	2,475	43.8	23,294	412.5
2020 ^{p/}	9,662	168.6	860	15.0	8,802	153.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Chihuahua						
2010	73,570	2,125.1	3,938	113.8	69,632	2,011.4
2011	69,783	1,994.1	4,223	120.7	65,560	1,873.4
2012	65,068	1,842.4	4,029	114.1	61,039	1,728.4
2013	64,339	1,806.4	2,861	80.3	61,478	1,726.1
2014	61,454	1,711.6	2,780	77.4	58,674	1,634.2
2015	64,428	1,781.5	3,148	87.0	61,280	1,694.5
2016	60,543	1,659.0	2,641	72.4	57,902	1,586.6
2017	71,865	1,947.9	3,046	82.6	68,819	1,865.3
2018	72,598	1,947.4	3,700	99.2	68,898	1,848.1
2019	74,778	1,986.0	2,942	78.1	71,836	1,907.8
2020 ^{p/}	34,108	897.2	1,295	34.1	32,813	863.2
Ciudad de México						
2010	222,980	2,482.6	27,446	305.6	195,534	2,177.0
2011	209,852	2,322.8	24,376	269.8	185,476	2,053.0
2012	201,834	2,230.4	22,688	250.7	179,146	1,979.7
2013	195,088	2,153.8	18,272	201.7	176,816	1,952.1
2014	195,084	2,152.8	15,228	168.0	179,856	1,984.7
2015	184,967	2,041.9	15,266	168.5	169,701	1,873.3
2016	196,609	2,171.5	16,889	186.5	179,720	1,985.0
2017	222,120	2,454.6	18,042	199.4	204,078	2,255.2
2018	260,596	2,882.3	19,566	216.4	241,030	2,665.8
2019	258,794	2,865.6	15,945	176.6	242,849	2,689.0
2020 ^{p/}	100,515	1,114.5	5,295	58.7	95,220	1,055.8
Durango						
2010	31,566	1,905.5	1,498	90.4	30,068	1,815.0
2011	32,625	1,939.2	1,239	73.6	31,386	1,865.5
2012	28,661	1,677.6	1,347	78.8	27,314	1,598.8
2013	27,734	1,599.8	925	53.4	26,809	1,546.4
2014	25,965	1,476.8	1,035	58.9	24,930	1,418.0
2015	30,117	1,690.5	1,029	57.8	29,088	1,632.7
2016	33,155	1,839.9	972	53.9	32,183	1,786.0
2017	36,213	1,990.3	1,362	74.9	34,851	1,915.4
2018	33,477	1,822.9	1,574	85.7	31,903	1,737.2
2019	31,349	1,691.8	1,011	54.6	30,338	1,637.3
2020 ^{p/}	13,423	718.2	419	22.4	13,004	695.8
Guanajuato						
2010	90,671	1,635.8	11,308	204.0	79,363	1,431.8
2011	90,078	1,601.8	8,700	154.7	81,378	1,447.1
2012	89,130	1,562.6	10,062	176.4	79,068	1,386.2
2013	87,804	1,518.6	7,182	124.2	80,622	1,394.4
2014	98,215	1,676.6	4,111	70.2	94,104	1,606.4
2015	100,151	1,688.7	4,369	73.7	95,782	1,615.0
2016	110,464	1,841.8	4,199	70.0	106,265	1,771.8
2017	123,567	2,039.5	5,710	94.2	117,857	1,945.3
2018	139,806	2,285.5	6,057	99.0	133,749	2,186.4
2019	142,862	2,314.0	5,204	84.3	137,658	2,229.7
2020 ^{p/}	63,270	1,015.9	2,388	38.3	60,882	977.5

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

^{2/} A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Guerrero						
2010	27,161	791.9	2,199	64.1	24,962	727.8
2011	45,882	1,324.0	2,584	74.6	43,298	1,249.4
2012	42,651	1,220.0	2,673	76.5	39,978	1,143.6
2013	41,477	1,176.8	1,813	51.4	39,664	1,125.4
2014	41,084	1,156.7	1,948	54.8	39,136	1,101.9
2015	39,169	1,095.1	2,386	66.7	36,783	1,028.4
2016	38,676	1,075.1	2,115	58.8	36,561	1,016.3
2017	34,494	954.4	1,695	46.9	32,799	907.5
2018	29,431	810.8	1,736	47.8	27,695	763.0
2019	29,249	802.7	1,906	52.3	27,343	750.4
2020 ^{p/}	12,216	334.0	729	19.9	11,487	314.1
Hidalgo						
2010	43,062	1,601.5	1,952	72.6	41,110	1,528.9
2011	32,695	1,196.9	2,467	90.3	30,228	1,106.6
2012	31,600	1,138.7	2,233	80.5	29,367	1,058.2
2013	36,153	1,283.2	1,718	61.0	34,435	1,222.2
2014	33,527	1,172.6	1,701	59.5	31,826	1,113.1
2015	29,381	1,013.3	1,877	64.7	27,504	948.6
2016	35,495	1,207.8	1,741	59.2	33,754	1,148.6
2017	46,149	1,550.2	2,186	73.4	43,963	1,476.8
2018	55,521	1,841.9	4,299	142.6	51,222	1,699.3
2019	53,662	1,759.0	3,912	128.2	49,750	1,630.8
2020 ^{p/}	21,875	708.8	1,234	40.0	20,641	668.8
Jalisco						
2010	102,731	1,376.7	17,887	239.7	84,844	1,137.0
2011	102,786	1,358.0	15,404	203.5	87,382	1,154.5
2012	102,450	1,335.2	12,596	164.2	89,854	1,171.1
2013	108,092	1,390.6	6,118	78.7	101,974	1,311.9
2014	98,344	1,249.5	6,768	86.0	91,576	1,163.5
2015	101,627	1,276.2	6,296	79.1	95,331	1,197.1
2016	141,107	1,751.6	4,287	53.2	136,820	1,698.4
2017	171,908	2,109.5	5,309	65.1	166,599	2,044.4
2018	169,813	2,061.1	7,057	85.7	162,756	1,975.4
2019	162,438	1,951.0	5,784	69.5	156,654	1,881.5
2020 ^{p/}	65,186	775.1	2,330	27.7	62,856	747.4
México						
2010	274,220	1,783.2	5,801	37.7	268,419	1,745.5
2011	273,532	1,753.3	6,115	39.2	267,417	1,714.1
2012	274,520	1,735.2	5,404	34.2	269,116	1,701.1
2013	280,288	1,747.9	7,292	45.5	272,996	1,702.5
2014	248,216	1,527.7	7,383	45.4	240,833	1,482.2
2015	209,018	1,270.3	6,813	41.4	202,205	1,228.9
2016	227,605	1,366.3	5,845	35.1	221,760	1,331.2
2017 ^{4/}	352,232	2,089.0	6,539	38.8	345,693	2,050.2
2018 ^{4/}	349,426	2,048.6	8,398	49.2	341,028	1,999.4
2019	362,062	2,099.5	7,460	43.3	354,602	2,056.2
2020 ^{p/}	165,880	951.8	2,895	16.6	162,985	935.2

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2017 y 2018 se ajustan los datos de delitos en 2020, debido a actualizaciones de la Fiscalía de la entidad.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Michoacán						
2010	35,730	812.4	2,634	59.9	33,096	752.5
2011	36,762	825.4	3,022	67.9	33,740	757.5
2012	36,849	817.9	3,662	81.3	33,187	736.6
2013	36,085	792.3	2,801	61.5	33,284	730.8
2014	39,546	859.5	4,177	90.8	35,369	768.7
2015	34,512	743.0	3,613	77.8	30,899	665.2
2016	35,937	767.1	3,379	72.1	32,558	695.0
2017	44,887	950.6	3,051	64.6	41,836	886.0
2018	48,903	1,027.9	3,713	78.0	45,190	949.9
2019	48,865	1,019.7	3,488	72.8	45,377	946.9
2020 ^{p/}	23,688	490.9	1,321	27.4	22,367	463.5
Morelos						
2010	45,932	2,555.9	1,697	94.4	44,235	2,461.5
2011	43,263	2,370.8	1,496	82.0	41,767	2,288.8
2012	48,388	2,612.4	1,724	93.1	46,664	2,519.3
2013	51,205	2,725.1	1,558	82.9	49,647	2,642.2
2014	50,012	2,624.9	1,472	77.3	48,540	2,547.7
2015	50,681	2,625.3	1,436	74.4	49,245	2,550.9
2016	46,718	2,390.0	1,270	65.0	45,448	2,325.0
2017	46,194	2,335.5	1,865	94.3	44,329	2,241.2
2018	46,793	2,339.0	1,857	92.8	44,936	2,246.2
2019	44,676	2,208.9	1,485	73.4	43,191	2,135.5
2020 ^{p/}	19,673	962.4	552	27.0	19,121	935.4
Nayarit						
2010	8,581	784.1	921	84.2	7,660	699.9
2011	8,504	763.0	942	84.5	7,562	678.5
2012	8,118	714.9	1,005	88.5	7,113	626.4
2013	8,363	723.4	778	67.3	7,585	656.1
2014	8,130	691.2	919	78.1	7,211	613.1
2015	7,354	615.1	703	58.8	6,651	556.3
2016	4,167	343.1	499	41.1	3,668	302.0
2017	3,917	317.5	697	56.5	3,220	261.0
2018	5,327	425.4	782	62.4	4,545	362.9
2019	5,326	419.2	684	53.8	4,642	365.3
2020 ^{p/}	2,236	173.5	221	17.2	2,015	156.4
Nuevo León						
2010	69,448	1,473.7	3,081	65.4	66,367	1,408.3
2011	75,417	1,568.7	4,107	85.4	71,310	1,483.3
2012	63,887	1,301.3	3,926	80.0	59,961	1,221.4
2013	72,555	1,448.3	3,183	63.5	69,372	1,384.8
2014	74,022	1,448.9	2,742	53.7	71,280	1,395.2
2015	74,919	1,439.2	2,569	49.4	72,350	1,389.9
2016	87,620	1,655.0	2,874	54.3	84,746	1,600.7
2017	87,542	1,628.6	3,568	66.4	83,974	1,562.2
2018	85,876	1,574.3	4,751	87.1	81,125	1,487.2
2019	78,587	1,420.3	2,716	49.1	75,871	1,371.2
2020 ^{p/}	37,548	669.3	1,208	21.5	36,340	647.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Oaxaca						
2010	59,253	1,540.4	2,407	62.6	56,846	1,477.8
2011	52,032	1,338.1	2,782	71.5	49,250	1,266.6
2012	53,299	1,358.2	3,027	77.1	50,272	1,281.0
2013	47,780	1,207.2	2,964	74.9	44,816	1,132.3
2014	37,590	942.1	2,964	74.3	34,626	867.8
2015	36,908	918.3	2,752	68.5	34,156	849.8
2016	35,227	870.6	2,044	50.5	33,183	820.0
2017	34,279	841.8	2,694	66.2	31,585	775.6
2018	45,319	1,106.2	3,330	81.3	41,989	1,024.9
2019	46,626	1,131.5	2,838	68.9	43,788	1,062.6
2020 ^{p/}	20,472	494.1	1,147	27.7	19,325	466.4
Puebla						
2010	71,162	1,212.5	1,813	30.9	69,349	1,181.6
2011	85,150	1,430.1	1,925	32.3	83,225	1,397.8
2012	93,941	1,555.9	2,290	37.9	91,651	1,517.9
2013	83,456	1,363.8	2,028	33.1	81,428	1,330.7
2014	73,839	1,191.2	2,133	34.4	71,706	1,156.8
2015	67,940	1,082.8	3,541	56.4	64,399	1,026.4
2016	54,453	858.1	3,392	53.5	51,061	804.6
2017	58,379	910.3	4,579	71.4	53,800	838.9
2018	66,049	1,019.5	4,877	75.3	61,172	944.2
2019	80,721	1,233.8	4,164	63.6	76,557	1,170.2
2020 ^{p/}	31,984	484.3	1,868	28.3	30,116	456.0
Querétaro						
2010	20,834	1,130.8	1,448	78.6	19,386	1,052.2
2011	24,897	1,321.5	1,551	82.3	23,346	1,239.1
2012	27,450	1,421.6	1,418	73.4	26,032	1,348.2
2013	28,968	1,465.0	1,105	55.9	27,863	1,409.1
2014	36,734	1,815.1	1,557	76.9	35,177	1,738.1
2015	34,399	1,662.1	1,582	76.4	32,817	1,585.7
2016	44,885	2,123.5	1,985	93.9	42,900	2,029.6
2017	55,764	2,586.3	2,385	110.6	53,379	2,475.6
2018	60,858	2,768.9	3,049	138.7	57,809	2,630.1
2019	63,789	2,848.9	3,274	146.2	60,515	2,702.6
2020 ^{p/}	26,786	1,175.0	1,405	61.6	25,381	1,113.4
Quintana Roo						
2010	36,846	2,764.3	1,881	141.1	34,965	2,623.2
2011	35,160	2,572.2	2,260	165.3	32,900	2,406.8
2012	37,087	2,637.0	1,803	128.2	35,284	2,508.8
2013	36,683	2,537.1	1,412	97.7	35,271	2,439.4
2014 ^{4/}	33,301	2,241.7	1,212	81.6	32,089	2,160.1
2015	33,729	2,211.9	1,233	80.9	32,496	2,131.1
2016	20,582	1,315.2	1,624	103.8	18,958	1,211.4
2017	28,414	1,769.9	1,896	118.1	26,518	1,651.8
2018	35,658	2,167.3	1,615	98.2	34,043	2,069.2
2019	47,316	2,808.8	1,420	84.3	45,896	2,724.5
2020 ^{p/}	19,833	1,150.9	513	29.8	19,320	1,121.1

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2014 se ajustan los datos de delitos, debido a la actualización de la Fiscalía de la entidad.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
San Luis Potosí						
2010	45,686	1,743.0	1,164	44.4	44,522	1,698.6
2011	39,094	1,473.9	1,786	67.3	37,308	1,406.6
2012	32,670	1,218.7	1,149	42.9	31,521	1,175.8
2013	21,687	800.9	1,583	58.5	20,104	742.5
2014	19,216	702.9	1,717	62.8	17,499	640.1
2015	22,698	822.9	1,279	46.4	21,419	776.5
2016	29,807	1,071.6	1,194	42.9	28,613	1,028.7
2017	36,619	1,306.1	1,440	51.4	35,179	1,254.7
2018	39,967	1,414.7	1,605	56.8	38,362	1,357.9
2019	53,810	1,890.8	1,522	53.5	52,288	1,837.3
2020 ^{p/}	22,973	801.5	785	27.4	22,188	774.1
Sinaloa						
2010	36,982	1,317.6	4,209	150.0	32,773	1,167.7
2011	40,254	1,412.3	4,399	154.3	35,855	1,258.0
2012	38,373	1,326.2	3,594	124.2	34,779	1,202.0
2013	37,224	1,268.1	2,874	97.9	34,350	1,170.2
2014	36,618	1,230.2	3,444	115.7	33,174	1,114.5
2015	29,070	963.9	3,258	108.0	25,812	855.9
2016	24,111	790.7	1,970	64.6	22,141	726.1
2017	26,226	852.2	3,295	107.1	22,931	745.1
2018	26,338	848.4	2,852	91.9	23,486	756.5
2019	25,493	814.2	2,050	65.5	23,443	748.7
2020 ^{p/}	11,402	361.2	789	24.0	10,643	337.2
Sonora						
2010	35,291	1,313.2	5,881	218.8	29,410	1,094.3
2011	37,699	1,381.6	6,930	254.0	30,769	1,127.6
2012	40,307	1,455.4	6,109	220.6	34,198	1,234.8
2013	38,452	1,368.8	3,960	141.0	34,492	1,227.9
2014	35,612	1,250.5	4,430	155.6	31,182	1,094.9
2015	33,107	1,147.7	4,448	154.2	28,659	993.5
2016	42,859	1,466.4	3,436	117.6	39,423	1,348.9
2017	29,233	987.0	3,264	110.2	25,969	876.8
2018	20,956	698.5	2,759	92.0	18,197	606.5
2019	27,699	911.8	4,261	140.3	23,438	771.6
2020 ^{p/}	15,196	494.2	1,551	50.4	13,645	443.8
Tabasco						
2010	67,926	3,011.9	1,179	52.3	66,747	2,959.6
2011	68,121	2,974.6	1,030	45.0	67,091	2,929.6
2012	66,784	2,872.0	1,171	50.4	65,613	2,821.6
2013	62,846	2,663.2	1,027	43.5	61,819	2,619.7
2014	61,764	2,580.3	1,059	44.2	60,705	2,536.1
2015	58,626	2,416.3	1,174	48.4	57,452	2,367.9
2016	60,813	2,474.7	1,379	56.1	59,434	2,418.6
2017	61,759	2,483.3	1,364	54.8	60,395	2,428.5
2018	60,681	2,411.9	2,410	95.8	58,271	2,316.1
2019	59,139	2,324.3	2,578	101.3	56,561	2,223.0
2020 ^{p/}	21,188	823.7	767	29.8	20,421	793.9

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos denunciados/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Tamaulipas						
2010	51,190	1,546.4	3,557	107.5	47,633	1,438.9
2011	54,092	1,613.7	5,231	156.1	48,861	1,457.6
2012	49,985	1,474.4	5,676	167.4	44,309	1,306.9
2013	41,673	1,216.1	4,934	144.0	36,739	1,072.1
2014	51,004	1,473.3	6,367	183.9	44,637	1,289.4
2015	50,988	1,459.0	6,461	184.9	44,527	1,274.1
2016	52,776	1,496.3	4,248	120.4	48,528	1,375.9
2017	50,530	1,419.7	3,367	94.6	47,163	1,325.1
2018	47,591	1,325.5	3,543	98.7	44,048	1,226.8
2019	45,508	1,256.8	3,095	85.5	42,413	1,171.3
2020 ^{p/}	16,896	462.8	1,248	34.2	15,648	428.6
Tlaxcala						
2010	5,920	499.2	579	48.8	5,341	450.4
2011	7,908	655.1	828	68.6	7,080	586.5
2012	8,485	690.1	1,012	82.3	7,473	607.8
2013	8,673	692.9	680	54.3	7,993	638.5
2014	8,677	681.2	693	54.4	7,984	626.8
2015	9,121	704.2	804	62.1	8,317	642.1
2016	7,464	567.9	689	52.4	6,775	515.4
2017	7,846	589.3	882	66.2	6,964	523.1
2018	7,998	593.4	1,629	120.9	6,369	472.5
2019	5,809	425.8	1,398	102.5	4,411	323.4
2020 ^{p/}	2,473	179.2	510	37.0	1,963	142.2
Veracruz						
2010	73,563	949.5	3,844	49.6	69,719	899.9
2011	80,361	1,023.0	6,120	77.9	74,241	945.1
2012	82,672	1,039.0	4,735	59.5	77,937	979.4
2013	76,721	952.4	4,557	56.6	72,164	895.8
2014	53,652	658.2	5,172	63.5	48,480	594.8
2015	50,020	606.9	4,481	54.4	45,539	552.6
2016	46,688	561.4	4,376	52.6	42,312	508.8
2017	71,915	858.5	5,536	66.1	66,379	792.4
2018	67,953	805.7	7,195	85.3	60,758	720.4
2019	78,776	928.0	5,936	69.9	72,840	858.1
2020 ^{p/}	40,229	471.1	2,048	24.0	38,181	447.1
Yucatán						
2010	55,628	2,809.9	818	41.3	54,810	2,768.6
2011	50,534	2,513.2	693	34.5	49,841	2,478.7
2012	47,415	2,322.5	700	34.3	46,715	2,288.2
2013	45,311	2,187.3	717	34.6	44,594	2,152.7
2014	32,444	1,544.4	1,070	50.9	31,374	1,493.4
2015	35,645	1,674.4	929	43.6	34,716	1,630.8
2016	35,125	1,629.3	837	38.8	34,288	1,590.4
2017	24,973	1,144.4	583	26.7	24,390	1,117.7
2018	13,989	633.5	860	38.9	13,129	594.5
2019	17,081	764.6	662	29.9	16,419	735.0
2020 ^{p/}	4,296	190.2	242	10.7	4,054	179.5
Zacatecas						
2010	14,877	986.5	560	37.1	14,317	949.3
2011	15,001	981.4	777	50.8	14,224	930.6
2012	16,876	1,090.2	898	58.0	15,978	1,032.2
2013	15,409	983.5	867	55.3	14,542	928.2
2014	16,977	1,071.3	905	57.1	16,072	1,014.2
2015	17,056	1,064.9	877	54.8	16,179	1,010.1
2016	17,913	1,108.0	777	48.1	17,136	1,060.0
2017	19,732	1,210.7	858	52.6	18,874	1,158.1
2018	22,055	1,342.9	985	60.0	21,070	1,282.9
2019	24,776	1,497.4	824	49.8	23,952	1,447.6
2020 ^{p/}	11,885	713.2	408	24.5	11,477	688.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia, respecto a lo publicado en el Primer Informe de Gobierno. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2020 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

(Continúa)

Entidad federativa	2011		2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017 2/		2018 2/		2019		2020 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional	759,266	100.0	708,505	100.0	684,233	100.0	614,131	100.0	562,796	100.0	604,346	100.0	796,475	100.0	810,602	100.0	761,274	100.0	304,065	100.0
Robo total	215,817	100.0	206,544	100.0	200,496	100.0	192,929	100.0	181,592	100.0	176,898	100.0	201,503	100.0	198,537	100.0	208,936	100.0	88,939	100.0
Lesiones 3/	37,408	100.0	37,849	100.0	34,576	100.0	32,415	100.0	32,770	100.0	35,800	100.0	41,861	100.0	44,490	100.0	44,692	100.0	21,474	100.0
Homicidio 4/	1,433	100.0	1,421	100.0	1,688	100.0	1,395	100.0	1,069	100.0	1,131	100.0	1,149	100.0	1,329	100.0	1,323	100.0	431	100.0
Secuestro	8,503	1.1	11,652	1.6	8,202	1.2	9,233	1.5	10,719	1.9	11,412	1.9	15,205	1.9	15,697	1.9	12,988	1.7	5,275	1.7
Feminicidio	3,155	1.5	3,874	1.9	2,857	1.4	2,617	1.4	3,428	1.9	2,771	1.6	4,252	2.1	5,019	2.5	5,003	2.4	2,262	2.5
Agresiones	229	0.6	190	0.5	170	0.5	246	0.8	211	0.6	231	0.6	258	0.6	283	0.6	269	0.6	117	0.5
Secuestro	7	0.5	0	0.0	1	0.1	1	0.1	5	0.5	2	0.2	6	0.5	10	0.8	12	0.9	7	1.6
Feminicidio	70,175	9.2	63,286	8.9	57,115	8.3	54,174	8.8	47,397	8.4	47,629	7.9	50,259	6.3	40,705	5.0	37,180	4.9	14,481	4.8
Baja California	10,995	5.1	10,810	5.2	9,925	5.0	10,781	5.6	10,547	5.8	8,620	4.9	7,860	3.9	9,809	4.9	8,889	4.3	3,446	3.9
Lesiones 3/	673	1.8	789	2.1	922	2.7	1,153	3.6	1,229	3.8	1,515	4.2	2,440	5.8	3,168	7.1	3,063	6.9	1,425	6.6
Homicidio 4/	64	4.5	30	2.1	33	2.0	41	2.9	11	1.0	14	1.2	13	1.1	15	1.1	10	0.8	5	1.2
Secuestro	8,311	1.1	9,174	1.3	10,434	1.5	9,464	1.5	9,113	1.6	11,365	1.9	10,799	1.4	10,350	1.3	8,625	1.1	2,963	1.0
Feminicidio	1,189	0.5	1,393	0.7	1,585	0.8	1,619	0.8	1,559	0.9	1,983	1.1	1,957	1.0	1,890	1.0	1,889	0.9	829	0.9
Baja California Sur	80	0.2	82	0.2	89	0.3	109	0.3	201	0.6	248	0.7	643	1.5	244	0.5	168	0.4	51	0.2
Robo total	3	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.3	0	0.0	5	0.4	1	0.2
Lesiones 3/	624	0.1	407	0.1	714	0.1	711	0.1	856	0.2	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	470	0.2
Homicidio 4/	236	0.1	58	0.0	122	0.1	154	0.1	118	0.1	159	0.1	166	0.1	183	0.1	177	0.1	70	0.1
Secuestro	120	0.3	128	0.3	137	0.4	147	0.5	122	0.4	170	0.5	143	0.3	155	0.3	134	0.3	58	0.3
Feminicidio	3	0.2	3	0.2	1	0.1	2	0.1	6	0.6	6	0.5	6	0.5	8	0.6	3	0.2	0	0.0
Coahuila	21,747	2.9	22,346	3.2	20,712	3.0	17,966	2.9	13,139	2.3	10,627	1.8	10,438	1.3	8,856	1.1	6,653	0.9	3,044	1.0
Robo total	5,950	2.8	6,011	2.9	6,107	3.0	6,254	3.2	5,832	3.2	5,665	2.8	5,609	2.8	5,809	2.9	5,004	2.4	2,051	2.3
Lesiones 3/	946	2.5	1,059	2.8	948	2.7	723	2.2	551	1.7	489	1.4	485	1.2	480	1.1	449	1.0	195	0.9
Homicidio 4/	16	1.1	24	1.7	29	1.7	16	1.1	25	2.3	21	1.9	13	1.1	11	0.8	10	0.8	3	0.7
Secuestro	624	0.1	407	0.1	714	0.1	711	0.1	856	0.2	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	470	0.2
Feminicidio	5,458	0.7	6,383	0.9	4,927	0.7	3,677	0.6	2,990	0.5	7,086	1.2	6,667	0.8	8,163	1.0	7,547	1.0	2,927	1.0
Colima	546	0.3	552	0.3	525	0.3	476	0.2	294	0.2	248	0.1	1,796	0.9	1,728	0.9	1,797	0.9	881	1.0
Robo total	244	0.7	379	1.0	243	0.7	153	0.5	227	0.7	619	1.7	791	1.9	725	1.6	779	1.7	360	1.7
Lesiones 3/	8	0.6	6	0.4	3	0.2	4	0.3	4	0.4	4	0.4	4	0.3	16	1.2	16	1.2	4	0.9
Homicidio 4/	8	0.6	6	0.4	3	0.2	4	0.3	4	0.4	4	0.4	4	0.3	13	1.5	11	1.2	6	1.3
Secuestro	8	0.6	6	0.4	3	0.2	4	0.3	4	0.4	4	0.4	4	0.3	13	1.5	11	1.2	6	1.3
Feminicidio	8	0.6	6	0.4	3	0.2	4	0.3	4	0.4	4	0.4	4	0.3	13	1.5	11	1.2	6	1.3

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interministerial de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva del dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto de total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y Procuradurías actualizaron cifras de delitos.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2011		2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017 2/		2018 2/		2019		2020 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas	8,383	1.1	7,476	1.1	8,182	1.2	8,217	1.3	7,930	1.4	8,996	1.5	9,160	1.2	9,336	1.2	6,410	0.8	1,827	0.6
Robo total	2,798	1.3	2,819	1.2	2,220	1.1	1,771	0.9	1,456	0.8	1,818	1.0	1,983	1.0	2,263	1.1	1,835	0.7	597	0.7
Lesiones 3/	1,632	4.4	1,612	4.3	1,619	4.7	1,618	5.0	1,552	4.7	1,480	4.1	1,383	3.2	1,279	2.9	1,186	2.7	507	2.4
Homicidio 3/	30	2.1	13	0.9	12	0.7	11	0.8	10	0.9	15	1.3	21	1.8	24	1.8	24	1.6	5	1.2
Secuestro																	20	2.1	13	2.7
Feminicidio																				
Chihuahua	32,857	4.3	23,370	3.3	20,330	3.0	16,637	2.7	16,075	2.9	13,436	2.2	17,387	2.2	16,509	2.0	16,186	2.1	6,778	2.2
Robo total	3,569	1.7	3,828	1.9	3,973	2.0	4,561	2.4	4,873	2.7	4,363	2.5	4,779	2.4	4,845	2.4	5,782	2.8	2,616	2.9
Lesiones 3/	3,855	9.5	2,479	6.5	1,824	5.3	1,422	4.4	1,285	3.9	1,546	4.3	1,919	4.6	2,087	4.7	2,449	5.5	1,346	6.3
Homicidio 3/	97	6.8	53	3.7	32	1.9	8	0.6	6	0.6	9	0.8	15	1.3	10	0.8	15	1.1	10	2.3
Secuestro																				
Feminicidio																				
Ciudad de México	92,185	12.1	88,701	12.5	85,505	12.5	85,666	13.9	77,435	13.8	81,555	13.5	102,714	12.9	123,514	15.2	109,429	14.4	38,894	12.8
Robo total	17,675	8.2	14,499	7.0	14,405	7.2	12,553	6.5	11,262	6.2	10,668	6.0	11,273	5.6	11,385	5.7	10,936	5.2	3,922	4.4
Lesiones 3/	1,528	4.1	1,500	4.0	1,464	4.2	1,450	4.5	1,641	5.0	1,640	4.6	1,853	4.4	1,982	4.5	1,998	4.5	934	4.3
Homicidio 3/	54	3.8	65	4.6	60	3.6	62	4.4	55	5.1	46	4.1	40	3.5	280	21.1	175	13.2	34	7.9
Secuestro																				
Feminicidio																				
Durango	15,695	2.1	11,755	1.7	12,305	1.8	11,501	1.9	10,366	1.8	9,831	1.6	11,157	1.4	10,629	1.3	10,060	1.3	4,521	1.5
Robo total	3,325	1.5	2,502	1.2	2,683	1.3	2,521	1.3	3,921	2.2	4,714	2.7	4,894	2.4	3,909	2.0	3,319	1.6	1,252	1.4
Lesiones 3/	1,037	2.8	924	2.4	756	2.2	612	1.9	496	1.5	466	1.3	450	1.1	408	0.9	365	0.8	151	0.7
Homicidio 3/	67	4.7	50	3.5	21	1.2	10	0.7	6	0.6	11	1.0	15	1.3	6	0.5	1	0.1	0	0.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Guanajuato	32,430	4.3	31,751	4.5	28,936	4.2	33,785	5.5	31,655	5.6	35,063	5.8	39,809	5.0	42,982	5.3	42,732	5.6	17,873	5.9
Robo total	12,191	5.6	11,084	5.4	11,002	5.5	12,646	6.6	10,657	5.9	10,763	6.1	11,807	5.9	13,694	6.9	14,525	7.0	5,592	6.3
Lesiones 3/	1,457	3.9	1,872	4.9	2,035	5.9	2,182	6.7	2,414	7.4	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	4,494	10.1	2,481	11.6
Homicidio 3/	27	1.9	12	0.8	17	1.0	16	1.1	8	0.7	8	0.7	4	0.3	4	0.3	10	0.8	5	1.2
Secuestro																				
Feminicidio																				
Guerrero	15,384	2.0	15,105	2.1	14,028	2.1	14,019	2.3	12,600	2.2	11,611	1.9	10,286	1.3	8,383	1.0	7,564	1.0	2,917	1.0
Robo total	4,202	1.9	3,972	1.9	3,870	1.9	3,983	2.1	3,529	1.9	3,674	2.1	3,378	1.7	3,103	1.6	3,057	1.5	1,169	1.3
Lesiones 3/	2,703	7.2	2,754	7.3	2,581	7.5	2,197	6.8	2,721	8.3	2,844	7.9	2,868	6.9	2,716	6.1	2,032	4.5	707	3.3
Homicidio 3/	137	9.6	165	11.6	207	12.3	110	7.9	81	7.6	72	6.4	69	6.0	57	4.3	44	3.3	9	2.1
Secuestro																				
Feminicidio																				
Hidalgo	10,517	1.4	9,542	1.3	10,751	1.6	9,368	1.5	9,668	1.7	11,470	1.9	14,400	1.8	14,641	1.8	14,873	2.0	6,066	2.0
Robo total	4,888	2.3	4,483	2.2	5,399	2.7	4,692	2.4	3,693	2.0	4,338	2.5	6,184	3.1	7,138	3.6	6,214	3.0	2,699	3.0
Lesiones 3/	371	1.0	715	1.9	828	2.4	738	2.3	650	2.0	670	1.9	700	1.7	733	1.6	646	1.4	265	1.2
Homicidio 3/	13	0.9	23	1.6	21	1.2	18	1.3	19	1.8	14	1.2	21	1.8	20	2.2	20	2.2	10	2.1
Secuestro																				
Feminicidio																				
Jalisco	35,937	4.7	34,809	4.9	44,734	6.5	31,975	5.2	27,552	4.9	58,842	9.7	88,645	11.1	85,035	10.5	76,243	10.0	26,852	8.8
Robo total	12,218	5.7	11,346	5.5	10,720	5.3	10,105	5.2	11,286	6.2	13,329	7.5	13,707	6.8	12,391	6.2	11,835	5.7	4,995	5.6
Lesiones 3/	1,976	5.3	1,932	5.1	1,848	5.3	1,698	5.2	1,798	5.5	2,075	5.8	2,135	5.1	2,763	6.2	2,757	6.2	1,311	6.1
Homicidio 3/	46	3.2	72	5.1	69	4.1	22	1.6	20	1.9	15	1.3	13	1.1	16	1.2	20	1.5	7	1.6
Secuestro																				
Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y Procuradurías actualizaron cifras de delitos.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad Federativa	2011		2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017 2/		2018 2/		2019		2020 3/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
México	Robo total	109,112	14.4	101,621	14.3	106,311	15.5	86,221	14.0	72,109	12.8	65,379	10.8	161,150	20.2	167,529	20.7	157,281	20.7	67,971	22.4
	Lesiones 3/	47,894	22.2	46,184	22.4	48,811	24.3	46,541	24.1	38,326	21.1	38,833	22.0	57,849	28.7	52,686	26.5	59,636	28.5	26,269	29.5
	Homicidio 3/	2,825	7.6	3,804	10.1	3,931	11.4	4,020	12.4	3,005	9.2	2,810	7.8	3,318	7.9	3,340	7.5	3,469	7.8	1,723	8.0
	Secuestro	103	7.2	130	9.1	191	11.3	176	12.6	163	15.2	254	22.5	173	15.1	174	13.1	206	15.6	82	19.0
	Feminicidio																				
Michoacán	Robo total	17,934	2.4	17,701	2.5	16,936	2.5	16,991	2.8	16,001	2.8	16,313	2.7	18,262	2.3	18,611	2.3	17,106	2.2	7,058	2.3
	Lesiones 3/	4,179	1.9	3,260	1.6	3,472	1.7	4,190	2.2	4,320	2.4	4,789	2.7	6,539	3.2	7,201	3.6	7,266	3.5	3,759	4.2
	Homicidio 3/	2,272	6.1	2,287	6.0	2,410	7.0	2,365	7.3	2,053	6.3	2,381	6.7	2,274	5.4	2,276	5.1	2,625	5.9	1,489	6.9
	Secuestro	130	9.1	135	9.5	194	11.5	83	5.9	31	2.9	25	2.2	29	2.5	34	2.6	47	3.6	18	4.2
	Feminicidio																				
Morelos	Robo total	18,357	2.4	21,411	3.0	21,934	3.2	19,829	3.2	20,568	3.7	19,641	3.2	17,686	2.2	17,313	2.1	16,301	2.1	7,481	2.5
	Lesiones 3/	4,905	2.3	5,183	2.5	5,081	2.5	4,244	2.2	4,685	2.6	4,962	2.8	4,645	2.3	4,566	2.3	3,972	1.9	1,563	1.8
	Homicidio 3/	1,098	2.9	1,425	3.8	1,178	3.4	860	2.7	884	2.7	879	2.5	877	2.1	1,000	2.2	1,162	2.6	530	2.5
	Secuestro	26	1.8	92	6.5	150	8.9	115	8.2	32	3.0	41	3.6	42	3.7	46	3.5	72	5.4	37	8.6
	Feminicidio																				
Nayarit	Robo total	2,643	0.3	2,252	0.3	1,926	0.3	1,470	0.2	1,468	0.3	795	0.1	584	0.1	1,172	0.1	735	0.1	400	0.1
	Lesiones 3/	663	0.3	694	0.3	671	0.3	616	0.3	703	0.4	304	0.2	159	0.1	193	0.1	265	0.1	97	0.1
	Homicidio 3/	710	1.9	442	1.2	275	0.8	191	0.6	147	0.4	83	0.2	294	0.7	446	1.0	270	0.6	133	0.6
	Secuestro	10	0.7	22	1.5	5	0.3	5	0.4	12	1.1	3	0.3	2	0.2	9	0.7	3	0.2	1	0.2
	Feminicidio																				
Nuevo León	Robo total	42,934	5.7	27,007	3.8	20,831	3.0	15,558	2.5	14,594	2.6	19,000	3.1	16,877	2.1	15,793	1.9	14,235	1.9	8,195	2.7
	Lesiones 3/	4,327	2.0	5,539	2.7	8,901	4.4	8,847	4.6	8,261	4.5	8,507	4.8	8,826	4.4	7,566	3.8	5,957	2.9	2,328	2.6
	Homicidio 3/	2,512	6.7	1,989	5.3	1,251	3.6	981	3.0	989	3.0	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	1,454	3.3	706	3.3
	Secuestro	51	3.6	61	4.3	46	2.7	40	2.9	21	2.0	27	2.4	35	3.0	28	2.1	26	2.0	8	1.9
	Feminicidio																				
Oaxaca	Robo total	12,607	1.7	11,247	1.6	12,321	1.8	10,792	1.8	10,940	1.9	10,609	1.8	10,871	1.4	12,541	1.5	13,153	1.7	5,350	1.8
	Lesiones 3/	7,107	3.3	7,299	3.5	6,093	3.0	5,209	2.7	5,489	3.0	4,622	2.6	4,468	2.2	5,808	2.2	5,924	2.8	2,542	2.9
	Homicidio 3/	761	2.0	774	2.0	1,171	3.4	1,405	4.3	1,740	5.3	1,737	4.9	1,719	4.1	1,743	3.9	1,853	4.1	867	4.0
	Secuestro	63	4.4	56	3.9	45	2.7	35	2.5	25	2.3	32	2.8	51	4.4	27	2.0	23	1.7	13	3.0
	Feminicidio																				
Puebla	Robo total	35,733	4.7	39,977	5.6	38,656	5.6	30,060	4.9	23,166	4.1	21,691	3.6	29,621	3.7	32,477	4.0	35,887	4.7	12,592	4.1
	Lesiones 3/	13,731	6.4	11,869	5.7	9,010	4.5	7,435	3.9	9,068	5.0	5,472	3.1	2,643	1.3	2,814	1.4	6,273	3.0	2,395	2.7
	Homicidio 3/	1,384	3.7	1,392	3.7	1,067	3.1	900	2.8	1,212	3.7	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	1,663	3.7	646	3.0
	Secuestro	63	4.4	29	2.0	33	2.0	33	2.4	33	3.1	32	2.8	35	3.0	46	3.5	70	5.3	12	2.8
	Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y Procuradurías actualizaron cifras de delitos.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad Federativa	2011		2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017 2/		2018 2/		2019		2020 3/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Queretaro																					
Robo total	12,807	1.7	13,050	1.8	13,952	2.0	16,494	2.7	16,843	3.0	21,052	3.5	25,406	3.2	27,856	3.4	26,816	3.5	11,222	3.7	
Lesiones 3/	2,775	1.3	3,047	1.5	3,160	1.6	4,168	2.2	3,345	1.8	4,356	2.5	5,527	2.7	6,087	3.1	6,662	3.2	2,811	3.2	
Homicidio 4/	314	0.8	341	0.9	293	0.8	407	1.3	455	1.4	422	1.2	472	1.1	490	1.1	504	1.1	229	1.1	
Secuestro	6	0.4	7	0.5	6	0.4	8	0.6	19	1.8	12	1.1	11	1.0	12	0.9	8	0.6	5	1.2	
Feminicidio															7	0.8	9	1.0	1	0.2	
Quintana Roo																					
Robo total	13,602	1.8	14,236	2.0	14,276	2.1	13,064	2.1	12,652	2.2	7,148	1.2	11,441	1.4	14,318	1.8	20,050	2.6	7,945	2.6	
Lesiones 3/	3,809	1.8	4,355	2.1	3,773	1.9	3,563	1.8	3,646	2.0	1,870	1.1	2,131	1.1	3,049	1.5	3,274	1.6	1,295	1.5	
Homicidio 4/	650	1.7	639	1.7	564	1.6	483	1.5	571	1.7	278	0.8	497	1.2	936	2.1	1,500	3.4	690	3.2	
Secuestro	21	1.5	16	1.1	12	0.7	6	0.4	5	0.5	8	0.7	20	1.7	14	1.1	24	1.8	7	1.6	
Feminicidio															8	0.9	16	1.7	7	1.5	
San Luis Potosí																					
Robo total	13,305	1.8	8,755	1.2	4,385	0.6	4,616	0.8	6,033	1.1	8,112	1.3	11,836	1.5	13,991	1.7	16,495	2.2	6,428	2.1	
Lesiones 3/	4,916	2.3	4,662	2.3	2,877	1.4	2,514	1.3	2,723	1.5	4,180	2.4	4,331	2.1	3,618	1.8	5,324	2.5	2,122	2.4	
Homicidio 4/	725	1.9	588	1.6	352	1.0	326	1.0	392	1.2	500	1.4	730	1.7	899	2.0	853	1.9	460	2.1	
Secuestro	40	2.8	25	1.8	19	1.1	13	0.9	21	2.0	26	2.3	28	2.4	20	1.5	24	1.8	10	2.3	
Feminicidio															27	3.0	28	3.0	15	3.2	
Sinaloa																					
Robo total	18,799	2.5	15,112	2.1	13,895	2.0	12,807	2.1	9,326	1.7	8,029	1.3	9,866	1.2	8,608	1.1	7,155	0.9	3,009	1.0	
Lesiones 3/	3,776	1.7	3,894	1.9	4,019	2.0	4,089	2.1	3,279	1.8	2,145	1.2	2,132	1.1	2,500	1.3	2,734	1.3	1,326	1.5	
Homicidio 4/	2,033	5.4	1,691	4.5	1,493	4.3	1,371	4.2	1,418	4.3	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	1,407	3.1	649	3.0	
Secuestro	34	2.4	35	2.5	39	2.3	20	1.4	12	1.1	14	1.2	14	1.2	8	0.6	6	0.5	6	1.4	
Feminicidio															48	5.4	37	3.9	13	2.7	
Sonora																					
Robo total	12,586	1.7	12,905	1.8	12,184	1.8	10,587	1.7	9,718	1.7	15,765	2.6	10,222	1.3	7,470	0.9	7,291	1.0	4,795	1.6	
Lesiones 3/	3,095	1.4	3,211	1.6	3,017	1.5	2,596	1.3	2,372	1.3	3,397	1.9	2,267	1.1	1,310	0.7	1,588	0.8	950	1.1	
Homicidio 4/	979	2.6	1,029	2.7	1,003	2.9	977	3.0	902	2.8	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	1,421	3.2	791	3.7	
Secuestro	9	0.6	6	0.4	11	0.7	11	0.8	8	0.7	5	0.4	2	0.2	2	0.2	12	0.9	1	0.2	
Feminicidio															31	3.5	37	3.9	11	2.3	
Tabasco																					
Robo total	17,507	2.3	16,074	2.3	16,538	2.4	17,843	2.9	19,249	3.4	23,976	4.0	25,576	3.2	25,059	3.1	20,167	2.6	6,331	2.1	
Lesiones 3/	7,629	3.5	7,449	3.6	6,248	3.1	5,924	3.1	5,844	3.2	6,031	3.4	5,837	2.9	5,375	2.7	5,556	2.7	2,104	2.4	
Homicidio 4/	527	1.4	529	1.4	531	1.5	589	1.8	685	2.1	699	2.0	888	2.1	1,001	2.2	996	2.2	387	1.8	
Secuestro	75	5.2	58	4.1	104	6.2	100	7.2	78	7.3	85	7.5	77	6.7	103	7.8	40	3.0	17	3.9	
Feminicidio															40	4.5	27	2.9	7	1.5	
Tamaulipas																					
Robo total	27,548	3.6	23,924	3.4	18,246	2.7	17,973	2.9	19,275	3.4	15,542	2.6	16,165	2.0	14,098	1.7	13,019	1.7	4,549	1.5	
Lesiones 3/	4,930	2.3	4,832	2.3	4,370	2.2	4,792	2.5	5,029	2.8	4,291	2.4	4,065	2.0	3,672	1.8	3,666	1.8	1,416	1.6	
Homicidio 4/	1,372	3.7	1,509	4.0	1,046	3.0	1,368	4.2	1,383	4.2	1,514	4.2	1,624	3.9	1,607	3.6	1,453	3.3	637	3.0	
Secuestro	129	9.0	123	8.7	196	11.6	262	18.8	230	21.5	155	13.7	140	12.2	109	8.2	31	2.3	7	1.6	
Feminicidio															13	1.5	11	1.2	6	1.3	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, inició gubernamentalmente como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y Procuradurías actualizaron cifras de delitos.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2011		2012		2013		2014 2/		2015		2016		2017 2/		2018 2/		2019		2020 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tlaxcala	3,806	0.5	4,130	0.6	4,072	0.6	4,159	0.7	4,731	0.8	4,702	0.8	5,360	0.7	4,296	0.5	2,822	0.4	1,143	0.4
Robo total	977	0.5	1,043	0.5	1,073	0.5	1,054	0.5	952	0.5	291	0.2	311	0.2	335	0.2	310	0.1	162	0.2
Lesiones 3/	469	1.3	513	1.4	414	1.2	360	1.1	323	1.0	363	1.0	321	0.8	172	0.4	193	0.4	77	0.4
Homicidio 3/	3	0.2	3	0.2	2	0.1	7	0.5	8	0.7	5	0.4	8	0.7	3	0.2	14	1.1	11	2.6
Secuestro															3	0.3	3	0.3	1	0.2
Feminicidio																				
Veracruz	26,819	3.5	28,247	4.0	27,497	4.0	18,524	3.0	17,841	3.2	16,902	2.8	28,262	3.5	23,595	2.9	25,205	3.3	11,210	3.7
Robo total	9,840	4.6	9,633	4.7	7,938	4.0	5,667	2.9	5,140	2.8	4,241	2.4	6,601	3.3	6,293	3.2	7,636	3.7	4,034	4.5
Lesiones 3/	1,823	4.9	1,921	5.1	1,723	5.0	1,012	3.1	1,048	3.2	1,875	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	2,281	5.1	1,069	5.0
Homicidio 3/	60	4.2	91	6.4	109	6.5	144	10.3	97	9.1	132	11.7	172	15.0	175	13.2	298	22.5	74	17.2
Secuestro															101	11.3	116	12.3	45	9.5
Feminicidio																				
Yucatán	7,750	1.0	6,983	1.0	6,120	0.9	2,941	0.5	3,457	0.6	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	2,625	0.3	380	0.1
Robo total	6,446	3.0	5,378	2.6	4,972	2.5	4,937	2.6	4,047	2.2	3,683	2.1	1,792	0.9	445	0.2	449	0.2	149	0.2
Lesiones 3/	166	0.4	218	0.6	131	0.4	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	77	0.4
Homicidio 3/	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Zacatecas	7,511	1.0	8,086	1.1	7,278	1.1	7,809	1.3	7,390	1.3	7,047	1.2	7,340	0.9	7,733	1.0	7,378	1.0	3,118	1.0
Robo total	1,911	0.9	2,101	1.0	1,617	0.8	1,810	0.9	1,898	1.0	1,811	1.0	1,785	0.9	1,853	0.9	2,482	1.2	1,236	1.4
Lesiones 3/	237	0.6	342	0.9	279	0.8	248	0.8	360	1.1	620	1.7	701	1.7	700	1.6	666	1.5	406	1.9
Homicidio 3/	38	2.7	16	1.1	19	1.1	16	1.1	18	1.7	37	3.3	67	5.8	41	3.1	47	3.6	18	4.2
Secuestro															20	2.2	11	1.2	5	1.1
Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el período 2010-2017, en información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISPI), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fielias y Procuradurías actualizaron cifras de delitos.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2014 ^{2/}		2015		2016		2017 ^{2/}		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional														
Lesiones ^{3/}									219,288	100.0	233,969	100.0	100,198	100.0
Homicidio ^{3/}	35,957	100.0	36,430	100.0	40,037	100.0	47,274	100.0	51,082	100.0	52,245	100.0	25,593	100.0
Extorsión	6,156	100.0	5,352	100.0	5,395	100.0	6,280	100.0	6,895	100.0	8,864	100.0	4,143	100.0
Secuestro	1,838	100.0	1,323	100.0	1,386	100.0	1,390	100.0	1,559	100.0	1,619	100.0	537	100.0
Feminicidio									912	100.0	971	100.0	489	100.0
Aguascalientes														
Lesiones ^{3/}									5,020	2.3	5,004	2.1	2,263	2.3
Homicidio ^{3/}	261	0.7	229	0.6	266	0.7	277	0.6	309	0.6	310	0.6	126	0.5
Extorsión	43	0.7	42	0.8	70	1.3	126	2.0	140	2.0	120	1.4	65	1.6
Secuestro	1	0.1	5	0.4	2	0.1	6	0.4	13	0.8	13	0.8	14	2.6
Feminicidio									4	0.4	5	0.5	1	0.2
Baja California														
Lesiones ^{3/}									11,487	5.2	11,078	4.7	4,171	4.2
Homicidio ^{3/}	1,222	3.4	1,339	3.7	1,615	4.0	2,698	5.7	3,528	6.9	3,363	6.4	1,589	6.2
Extorsión	292	4.7	221	4.1	176	3.3	204	3.2	135	2.0	219	2.5	65	1.6
Secuestro	48	2.6	21	1.6	15	1.1	13	0.9	15	1.0	13	0.8	8	1.5
Feminicidio									28	3.1	23	2.4	20	4.1
Baja California Sur														
Lesiones ^{3/}									1,988	0.9	1,969	0.8	854	0.9
Homicidio ^{3/}	126	0.4	226	0.6	281	0.7	822	1.7	269	0.5	184	0.4	57	0.2
Extorsión	39	0.6	49	0.9	139	2.6	229	3.6	199	2.9	185	2.1	45	1.1
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.2	0	0.0	5	0.3	1	0.2
Feminicidio									0	0.0	2	0.2	2	0.4
Campeche														
Lesiones ^{3/}									254	0.1	242	0.1	94	0.1
Homicidio ^{3/}	179	0.5	146	0.4	187	0.5	160	0.3	178	0.3	150	0.3	66	0.3
Extorsión	50	0.8	34	0.6	18	0.3	23	0.4	20	0.3	25	0.3	7	0.2
Secuestro	3	0.2	6	0.5	7	0.5	7	0.5	12	0.8	5	0.3	0	0.0
Feminicidio									5	0.5	6	0.6	3	0.6
Coahuila														
Lesiones ^{3/}									6,192	2.8	5,511	2.4	2,237	2.2
Homicidio ^{3/}	828	2.3	640	1.8	538	1.3	541	1.1	550	1.1	562	1.1	223	0.9
Extorsión	91	1.5	38	0.7	24	0.4	22	0.4	32	0.5	39	0.4	20	0.5
Secuestro	27	1.5	31	2.3	33	2.4	18	1.3	19	1.2	18	1.1	3	0.6
Feminicidio									12	1.3	26	2.7	15	3.1
Colima														
Lesiones ^{3/}									1,731	0.8	1,798	0.8	881	0.9
Homicidio ^{3/}	168	0.5	258	0.7	714	1.8	914	1.9	839	1.6	879	1.7	416	1.6
Extorsión	13	0.2	14	0.3	60	1.1	16	0.3	55	0.8	74	0.8	60	1.4
Secuestro	5	0.3	4	0.3	5	0.4	5	0.4	27	1.7	22	1.4	5	0.9
Feminicidio									13	1.4	11	1.1	8	1.6

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2020 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014 ^{2/}		2015		2016		2017 ^{2/}		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{P/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas														
Lesiones ^{3/}									2,363	1.1	1,769	0.8	676	0.7
Homicidio ^{3/}	1,634	4.5	1,596	4.4	1,525	3.8	1,414	3.0	1,352	2.6	1,319	2.5	542	2.1
Extorsión	202	3.3	246	4.6	170	3.2	162	2.6	204	3.0	183	2.1	42	1.0
Secuestro	14	0.8	12	0.9	35	2.5	63	4.5	52	3.3	30	1.9	5	0.9
Feminicidio									23	2.5	20	2.1	14	2.9
Chihuahua														
Lesiones ^{3/}									6,243	2.8	7,343	3.1	3,486	3.5
Homicidio ^{3/}	1,661	4.6	1,545	4.2	1,838	4.6	2,400	5.1	2,557	5.0	2,882	5.5	1,584	6.2
Extorsión	20	0.3	11	0.2	25	0.5	18	0.3	8	0.1	20	0.2	13	0.3
Secuestro	8	0.4	7	0.5	10	0.7	15	1.1	11	0.7	21	1.3	13	2.4
Feminicidio									45	4.9	31	3.2	17	3.5
Ciudad de México														
Lesiones ^{3/}									11,433	5.2	12,457	5.3	4,448	4.4
Homicidio ^{3/}	1,531	4.3	1,689	4.6	1,731	4.3	1,972	4.2	2,302	4.5	2,201	4.2	1,033	4.0
Extorsión	660	10.7	639	11.9	609	11.3	493	7.9	536	7.8	884	10.0	227	5.5
Secuestro	78	4.2	62	4.7	54	3.9	50	3.6	295	18.9	192	11.9	34	6.3
Feminicidio									43	4.7	71	7.3	37	7.6
Durango														
Lesiones ^{3/}									4,477	2.0	3,773	1.6	1,311	1.3
Homicidio ^{3/}	640	1.8	521	1.4	500	1.2	461	1.0	439	0.9	418	0.8	180	0.7
Extorsión	47	0.8	65	1.2	51	0.9	72	1.1	75	1.1	114	1.3	49	1.2
Secuestro	15	0.8	7	0.5	14	1.0	20	1.4	8	0.5	1	0.1	0	0.0
Feminicidio									4	0.4	11	1.1	7	1.4
Guanajuato														
Lesiones ^{3/}									15,395	7.0	16,633	7.1	6,460	6.4
Homicidio ^{3/}	2,645	7.4	2,901	8.0	3,121	7.8	4,039	8.5	5,173	10.1	6,079	11.6	3,659	14.3
Extorsión	37	0.6	10	0.2	4	0.1	4	0.1	15	0.2	20	0.2	8	0.2
Secuestro	17	0.9	11	0.8	8	0.6	17	1.2	6	0.4	35	2.2	7	1.3
Feminicidio									21	2.3	18	1.9	9	1.8
Guerrero														
Lesiones ^{3/}									4,097	1.9	4,442	1.9	1,545	1.5
Homicidio ^{3/}	2,197	6.1	2,721	7.5	2,844	7.1	3,101	6.6	3,081	6.0	2,451	4.7	843	3.3
Extorsión	168	2.7	150	2.8	199	3.7	179	2.9	219	3.2	289	3.3	129	3.1
Secuestro	127	6.9	110	8.3	107	7.7	79	5.7	65	4.2	45	2.8	9	1.7
Feminicidio									35	3.8	16	1.6	10	2.0
Hidalgo														
Lesiones ^{3/}									7,234	3.3	6,581	2.8	2,734	2.7
Homicidio ^{3/}	767	2.1	688	1.9	716	1.8	769	1.6	810	1.6	737	1.4	294	1.1
Extorsión	97	1.6	42	0.8	81	1.5	134	2.1	145	2.1	219	2.5	84	2.0
Secuestro	21	1.1	30	2.3	24	1.7	24	1.7	22	1.4	34	2.1	20	3.7
Feminicidio									20	2.2	20	2.1	10	2.0

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2020 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014 ^{2/}		2015		2016		2017 ^{2/}		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jalisco									13,140	6.0	12781.0	5.5	5,563	5.6
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	1,907	5.3	2,043	5.6	2,335	5.8	2,460	5.2	3,321	6.5	3493.0	6.7	1,746	6.8
Extorsión	726	11.8	882	16.5	700	13.0	572	9.1	786	11.4	765.0	8.6	397	9.6
Secuestro	23	1.3	20	1.5	17	1.2	14	1.0	23	1.5	25.0	1.5	12	2.2
Feminicidio									32	3.5	63.0	6.5	29	5.9
México									56,711	25.9	65315.0	27.9	29,322	29.3
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	4,443	12.4	3,329	9.1	3,054	7.6	3,619	7.7	3,734	7.3	3860.0	7.4	1,947	7.6
Extorsión	1,104	17.9	662	12.4	993	18.4	1,385	22.1	1,629	23.6	2487.0	28.1	1,385	33.4
Secuestro	200	10.9	187	14.1	273	19.7	192	13.8	201	12.9	233.0	14.4	102	19.0
Feminicidio									117	12.8	126.0	13.0	63	12.9
Michoacán									7,712	3.5	7774.0	3.3	4,018	4.0
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	2,683	7.5	2,415	6.6	2,712	6.8	2,634	5.6	2,653	5.2	3111.0	6.0	1,803	7.0
Extorsión	229	3.7	49	0.9	18	0.3	24	0.4	3	0.0	2.0	0.0	7	0.2
Secuestro	84	4.6	34	2.6	29	2.1	32	2.3	35	2.2	50.0	3.1	19	3.5
Feminicidio									22	2.4	13.0	1.3	8	1.6
Morelos									4,674	2.1	4092.0	1.7	1,626	1.6
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	913	2.5	922	2.5	962	2.4	940	2.0	1,118	2.2	1294.0	2.5	596	2.3
Extorsión	357	5.8	175	3.3	67	1.2	43	0.7	24	0.3	188.0	2.1	63	1.5
Secuestro	128	7.0	33	2.5	46	3.3	46	3.3	55	3.5	94.0	5.8	50	9.3
Feminicidio									28	3.1	40.0	4.1	20	4.1
Nayarit									230	0.1	343.0	0.1	147	0.1
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	216	0.6	163	0.4	99	0.2	404	0.9	552	1.1	305.0	0.6	146	0.6
Extorsión	1	0.0	1	0.0	5	0.1	1	0.0	4	0.1	4.0	0.0	4	0.1
Secuestro	5	0.3	13	1.0	3	0.2	3	0.2	11	0.7	6.0	0.4	1	0.2
Feminicidio									5	0.5	5.0	0.5	7	1.4
Nuevo León									9,856	4.5	7576.0	3.2	3,018	3.0
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	1,239	3.4	1,264	3.5	1,411	3.5	1,355	2.9	1,644	3.2	1558.0	3.0	729	2.8
Extorsión	395	6.4	533	10.0	653	12.1	739	11.8	575	8.3	549.0	6.2	215	5.2
Secuestro	42	2.3	22	1.7	30	2.2	36	2.6	29	1.9	31.0	1.9	8	1.5
Feminicidio									79	8.7	67.0	6.9	35	7.2
Oaxaca									7,137	3.3	7186.0	3.1	3,097	3.1
Lesiones ^{3/}														
Homicidio ^{3/}	1,492	4.1	1,943	5.3	1,991	5.0	1,894	4.0	2,000	3.9	2103.0	4.0	1,006	3.9
Extorsión	102	1.7	93	1.7	57	1.1	83	1.3	160	2.3	133.0	1.5	59	1.4
Secuestro	40	2.2	29	2.2	37	2.7	55	4.0	31	2.0	24.0	1.5	14	2.6
Feminicidio									30	3.3	29.0	3.0	20	4.1

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2020 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014 ^{2/}		2015		2016		2017 ^{2/}		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puebla														
Lesiones ^{3/}									3,161	1.4	6787.0	2.9	2,662	2.7
Homicidio ^{3/}	996	2.8	1,392	3.8	1,383	3.5	1,911	4.0	2,247	4.4	1890.0	3.6	745	2.9
Extorsión	180	2.9	275	5.1	122	2.3	118	1.9	171	2.5	197.0	2.2	79	1.9
Secuestro	34	1.8	40	3.0	41	3.0	38	2.7	48	3.1	84.0	5.2	15	2.8
Feminicidio									32	3.5	60.0	6.2	36	7.4
Querétaro														
Lesiones ^{3/}									8,012	3.7	7854.0	3.4	3,334	3.3
Homicidio ^{3/}	437	1.2	484	1.3	456	1.1	522	1.1	543	1.1	550.0	1.1	251	1.0
Extorsión	10	0.2	12	0.2	20	0.4	18	0.3	109	1.6	265.0	3.0	141	3.4
Secuestro	8	0.4	21	1.6	12	0.9	11	0.8	24	1.5	10.0	0.6	5	0.9
Feminicidio									7	0.8	9.0	0.9	1	0.2
Quintana Roo														
Lesiones ^{3/}									3,180	1.5	3423.0	1.5	1,464	1.5
Homicidio ^{3/}	504	1.4	571	1.6	278	0.7	497	1.1	947	1.9	1699.0	3.3	808	3.2
Extorsión	241	3.9	116	2.2	41	0.8	77	1.2	132	1.9	276.0	3.1	150	3.6
Secuestro	11	0.6	7	0.5	8	0.6	29	2.1	20	1.3	60.0	3.7	14	2.6
Feminicidio									8	0.9	18.0	1.9	7	1.4
San Luis Potosí														
Lesiones ^{3/}									3,688	1.7	5376.0	2.3	2,164	2.2
Homicidio ^{3/}	360	1.0	410	1.1	553	1.4	802	1.7	981	1.9	916.0	1.8	509	2.0
Extorsión	84	1.4	155	2.9	223	4.1	155	2.5	124	1.8	123.0	1.4	80	1.9
Secuestro	15	0.8	29	2.2	30	2.2	31	2.2	25	1.6	29.0	1.8	12	2.2
Feminicidio									28	3.1	28.0	2.9	15	3.1
Sinaloa														
Lesiones ^{3/}									2,778	1.3	2961.0	1.3	1,441	1.4
Homicidio ^{3/}	1,586	4.4	1,618	4.4	1,812	4.5	2,220	4.7	1,765	3.5	1516.0	2.9	723	2.8
Extorsión	139	2.3	134	2.5	112	2.1	52	0.8	70	1.0	46.0	0.5	28	0.7
Secuestro	21	1.1	12	0.9	17	1.2	20	1.4	8	0.5	6.0	0.4	6	1.1
Feminicidio									49	5.4	39.0	4.0	13	2.7
Sonora														
Lesiones ^{3/}									1,596	0.7	1878.0	0.8	1,111	1.1
Homicidio ^{3/}	1,020	2.8	940	2.6	1,050	2.6	1,175	2.5	1,317	2.6	1767.0	3.4	922	3.6
Extorsión	28	0.5	21	0.4	170	3.2	38	0.6	10	0.1	18.0	0.2	22	0.5
Secuestro	12	0.7	10	0.8	6	0.4	2	0.1	2	0.1	33.0	2.0	5	0.9
Feminicidio									32	3.5	41.0	4.2	12	2.5
Tabasco														
Lesiones ^{3/}									5,381	2.5	5810.0	2.5	2,104	2.1
Homicidio ^{3/}	615	1.7	732	2.0	723	1.8	906	1.9	1,063	2.1	1112.0	2.1	431	1.7
Extorsión	153	2.5	185	3.5	149	2.8	258	4.1	331	4.8	234.0	2.6	51	1.2
Secuestro	106	5.8	81	6.1	90	6.5	85	6.1	116	7.4	47.0	2.9	19	3.5
Feminicidio									40	4.4	27.0	2.8	7	1.4

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2020 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2014 ^{2/}		2015		2016		2017 ^{2/}		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tamaulipas														
Lesiones ^{3/}									4,210	1.9	40,870.0	1.7	1,910	1.9
Homicidio ^{3/}	1,785	5.0	1,687	4.6	1,889	4.7	1,928	4.1	1,886	3.7	17,130.0	3.3	731	2.9
Extorsión	252	4.1	190	3.6	108	2.0	184	2.9	142	2.1	125.0	1.4	69	1.7
Secuestro	563	30.6	327	24.7	237	17.1	199	14.3	148	9.5	47.0	2.9	10	1.9
Feminicidio									13	1.4	11.0	1.1	6	1.2
Tlaxcala														
Lesiones ^{3/}									368	0.2	332.0	0.1	170	0.2
Homicidio ^{3/}	374	1.0	336	0.9	386	1.0	349	0.7	183	0.4	223.0	0.4	82	0.3
Extorsión	7	0.1	9	0.2	0	0.0	8	0.1	1	0.0	2.0	0.0	1	0.0
Secuestro	7	0.4	9	0.7	6	0.4	9	0.6	3	0.2	21.0	1.3	21	3.9
Feminicidio									3	0.3	3.0	0.3	1	0.2
Veracruz														
Lesiones ^{3/}									7,004	3.2	83,770.0	3.6	4,284	4.3
Homicidio ^{3/}	1,130	3.1	1,124	3.1	2,200	5.5	3,145	6.7	2,803	5.5	26,540.0	5.1	1,187	4.6
Extorsión	260	4.2	131	2.4	192	3.6	613	9.8	593	8.6	697.0	7.9	395	9.5
Secuestro	158	8.6	116	8.8	142	10.2	194	14.0	189	12.1	329.0	20.3	83	15.5
Feminicidio									106	11.6	118.0	12.2	47	9.6
Yucatán														
Lesiones ^{3/}									451	0.2	450.0	0.2	150	0.1
Homicidio ^{3/}	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133.0	0.3	86	0.3
Extorsión	58	0.9	68	1.3	57	1.1	33	0.5	5	0.1	7.0	0.1	0	0.0
Secuestro	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0	0.0
Feminicidio									7	0.8	3.0	0.3	4	0.8
Zacatecas														
Lesiones ^{3/}									2,085	1.0	29,670.0	1.3	1,453	1.5
Homicidio ^{3/}	294	0.8	453	1.2	757	1.9	851	1.8	850	1.7	813.0	1.6	533	2.1
Extorsión	71	1.2	100	1.9	82	1.5	197	3.1	243	3.5	355.0	4.0	183	4.4
Secuestro	17	0.9	27	2.0	47	3.4	74	5.3	46	3.0	56.0	3.5	22	4.1
Feminicidio									21	2.3	11.0	1.1	5	1.0

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Para 2014, 2017 y 2018 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2020 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Total			Coahuila de Zaragoza			Durango		
2007	8,867	8.2	2007	111	4.2	2007	174	10.9
2008	14,006	12.7	2008	180	6.7	2008	420	26.1
2009	19,803	17.7	2009	278	10.1	2009	1,013	62.0
2010	25,757	22.6	2010	449	16.1	2010	1,109	66.9
2011	27,213	23.6	2011	730	25.8	2011	1,063	63.2
2012	25,967	22.2	2012	1,160	40.4	2012	822	48.1
2013	23,063	19.5	2013	800	27.4	2013	473	27.3
2014	20,010	16.7	2014	469	15.8	2014	348	19.8
2015	20,762	17.1	2015	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	20.0	2016	257	8.4	2016	214	11.9
2017	32,079	25.9	2017	275	8.9	2017	200	11.0
2018	36,685	29.3	2018	244	7.8	2018	178	9.7
Aguascalientes			Colima			Guanajuato		
2007	42	3.7	2007	43	7.1	2007	219	4.2
2008	59	5.1	2008	57	9.1	2008	295	5.5
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.3	2010	131	20.0	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.4	2011	615	10.9
2012	45	3.6	2012	265	38.9	2012	684	12.0
2013	45	3.5	2013	225	32.4	2013	702	12.1
2014	46	3.5	2014	140	19.8	2014	800	13.7
2015	45	3.4	2015	227	31.5	2015	970	16.4
2016	46	3.4	2016	613	83.4	2016	1,232	20.5
2017	84	6.1	2017	867	116.0	2017	2,285	37.7
2018	82	5.9	2018	747	98.2	2018	3,517	57.5
Baja California			Chiapas			Guerrero		
2007	369	12.3	2007	101	2.2	2007	766	23.3
2008	1,031	33.6	2008	263	5.6	2008	1,005	30.1
2009	1,530	48.9	2009	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	48.0	2010	199	4.1	2010	1,555	45.3
2011	809	25.1	2011	186	3.8	2011	2,416	69.7
2012	581	17.8	2012	390	7.7	2012	2,646	75.7
2013	767	23.3	2013	492	9.6	2013	2,283	64.8
2014	717	21.6	2014	460	8.8	2014	1,729	48.7
2015	854	25.4	2015	539	10.2	2015	2,424	67.8
2016	1,152	33.8	2016	552	10.2	2016	2,594	72.1
2017	2,169	62.6	2017	591	10.8	2017	2,637	73.0
2018	2,912	82.7	2018	662	11.9	2018	2,367	65.2
Baja California Sur			Chihuahua			Hidalgo		
2007	35	6.2	2007	518	15.4	2007	74	2.9
2008	38	6.4	2008	2,601	76.5	2008	75	2.9
2009	34	5.5	2009	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.6	2010	6,407	185.1	2010	112	4.2
2011	42	6.4	2011	4,500	128.6	2011	211	7.7
2012	37	5.5	2012	2,772	78.5	2012	162	5.8
2013	47	6.9	2013	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	13.1	2014	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	25.0	2015	1,540	42.6	2015	233	8.0
2016	238	32.3	2016	1,788	49.0	2016	219	7.5
2017	751	99.6	2017	2,248	60.9	2017	314	10.5
2018	200	25.9	2018	2,978	79.9	2018	340	11.3
Campeche			Ciudad de México			Jalisco		
2007	50	6.3	2007	847	9.5	2007	445	6.2
2008	54	6.7	2008	930	10.4	2008	542	7.5
2009	58	7.1	2009	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.8	2010	1,077	12.0	2010	1,072	14.4
2011	47	5.5	2011	1,101	12.2	2011	1,529	20.2
2012	80	9.2	2012	1,086	12.0	2012	1,560	20.3
2013	71	8.0	2013	1,111	12.3	2013	1,491	19.2
2014	78	8.7	2014	1,099	12.1	2014	1,038	13.2
2015	67	7.3	2015	1,080	11.9	2015	1,230	15.4
2016	93	10.0	2016	1,279	14.1	2016	1,300	16.1
2017	78	8.2	2017	1,320	14.6	2017	1,586	19.5
2018	79	8.2	2018	1,469	16.2	2018	2,928	35.5

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

NOTA: Las cifras correspondientes a 2019 se reprogramaron para su difusión el próximo 29 de octubre, por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID 19.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
México			Oaxaca			Sinaloa		
2007	1,238	8.4	2007	564	15.3	2007	398	14.6
2008	1,579	10.6	2008	616	16.4	2008	824	30.0
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.7	2010	733	19.1	2010	2,423	86.3
2011	2,623	16.8	2011	682	17.5	2011	1,990	69.8
2012	2,907	18.4	2012	695	17.7	2012	1,395	48.2
2013	3,311	20.6	2013	762	19.3	2013	1,220	41.6
2014	2,908	17.9	2014	745	18.7	2014	1,156	38.8
2015	2,693	16.4	2015	808	20.1	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.6	2016	796	19.7	2016	1,303	42.7
2017	3,076	18.2	2017	1,018	25.0	2017	1,640	53.3
2018	3,170	18.6	2018	1,128	27.5	2018	1,214	39.1
Michoacán			Puebla			Sonora		
2007	563	13.4	2007	273	4.8	2007	323	12.7
2008	658	15.4	2008	354	6.2	2008	436	16.8
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.5
2011	855	19.2	2011	437	7.3	2011	542	19.9
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	19.0
2013	922	20.2	2013	557	9.1	2013	658	23.4
2014	932	20.3	2014	568	9.2	2014	669	23.5
2015	874	18.8	2015	632	10.1	2015	585	20.3
2016	1,428	30.5	2016	735	11.6	2016	580	19.8
2017	1,732	36.7	2017	1,083	16.9	2017	761	25.7
2018	2,076	43.6	2018	1,249	19.3	2018	936	31.2
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2007	128	7.5	2007	55	3.2	2007	146	6.9
2008	215	12.4	2008	74	4.2	2008	153	7.1
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.4	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.0
2012	671	36.2	2012	112	5.8	2012	195	8.4
2013	629	33.5	2013	119	6.0	2013	246	10.4
2014	438	23.0	2014	106	5.2	2014	235	9.8
2015	469	24.3	2015	140	6.8	2015	372	15.3
2016	659	33.7	2016	137	6.5	2016	431	17.5
2017	654	33.1	2017	218	10.1	2017	450	18.1
2018	823	41.1	2018	229	10.4	2018	569	22.6
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2007	108	10.6	2007	121	10.0	2007	193	6.1
2008	155	14.8	2008	144	11.5	2008	266	8.3
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	49.2	2010	145	10.9	2010	935	28.2
2011	587	52.7	2011	163	11.9	2011	1,077	32.1
2012	285	25.1	2012	154	10.9	2012	1,561	46.0
2013	224	19.4	2013	164	11.3	2013	880	25.7
2014	174	14.8	2014	125	8.4	2014	913	26.4
2015	144	12.0	2015	145	9.5	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	12.3	2016	807	22.9
2017	474	38.4	2017	455	28.3	2017	1,204	33.8
2018	397	31.7	2018	841	51.1	2018	1,437	40.0
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2007	279	6.3	2007	143	5.6	2007	37	3.3
2008	241	5.3	2008	199	7.8	2008	53	4.6
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.2	2010	366	14.0	2010	87	4.8
2011	2,174	45.2	2011	364	13.7	2011	57	7.2
2012	1,832	37.3	2012	454	16.9	2012	75	6.1
2013	926	18.5	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014	574	11.2	2014	269	9.8	2014	88	6.9
2015	473	9.1	2015	266	9.6	2015	80	6.2
2016	627	11.8	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.4	2017	507	18.1	2017	126	9.5
2018	850	15.6	2018	563	19.9	2018	152	11.3

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

NOTA: Las cifras correspondientes a 2019 se reprogramaron para su difusión el próximo 29 de octubre, por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID 19.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Veracruz			Zacatecas		
2007	380	5.1	2007	75	5.2
2008	340	4.5	2008	100	6.8
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1,000	12.7	2011	290	19.0
2012	1,019	12.8	2012	464	30.0
2013	765	9.5	2013	431	27.5
2014	883	10.8	2014	199	12.6
2015	1,006	12.2	2015	337	21.0
2016	1,293	15.5	2016	584	36.1
2017	1,851	22.1	2017	709	43.5
2018	1,516	18.0	2018	773	47.1
Yucatán					
2007	49	2.6			
2008	49	2.5			
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	3.0			
2017	52	2.4			
2018	59	2.7			

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

NOTA: Las cifras correspondientes a 2019 se reprogramaron para su difusión el próximo 29 de octubre, por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID 19.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.



Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{5/}	2020 ^{5/}
Total	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,733.5	24,933.5	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	2,963.9	2,963.9
Aguascalientes							134.9				22.6									
Baja California	3.3			19.4					2,451.9											
Baja California Sur	196.0	42.0	310.2		542.4	380.7	311.7	584.8	1,000.0	73.8	318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	846.0	416.5	275.9	
Campeche	287.4					47.5														
Coahuila			30.2			15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1		
Colima	1.6	411.6																		
Chiapas	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5		821.9	3,470.7	5.0	950.3	1,439.6	880.5	514.8	3,206.2	2,932.1	1,238.2	393.1	22.6
Chihuahua	221.9		44.0		163.0		444.2		1,077.0		371.6	456.0	552.2	360.4	85.8	152.9	270.1	73.5	8.7	
Ciudad de México																				
Durango	25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	209.0	3.1	
Guanajuato		27.7	236.6								13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9		
Guerrero	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,550.1	303.2	
Hidalgo				293.6	200.0	1,346.7		400.1	3,000.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3			
Jalisco		133.1	208.4		124.1	56.0				41.7	411.6	191.8	95.8	29.7	192.9	155.3	385.9	258.3	94.7	
México								149.6	271.8	164.3	32.1	0.2		60.1		1,131.5	303.1	750.2	24.5	
Michoacán	3.1	10.6	9.2	1.3					1,007.9			296.1	196.4	99.1	127.7	139.6	291.4	154.6		
Morelos									14.3	7.1	98.7	38.2	84.0		9.6	2,274.7	1,351.3	1,046.5	67.9	
Nayarit	255.1	75.7	27.2									177.4	0.6	4.2			398.5	533.5	160.0	
Nuevo León	119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4	67.8		3,097.0	2,428.8	2,566.1	1,234.7	120.4	413.4			41.7	26.4		
Oaxaca	32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	2,088.1	421.5	
Puebla	33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	1,670.6	1,014.7	274.4	55.8	
Querétaro			11.4						90.8	126.5	46.5									
Quintana Roo	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	120.4	405.5	517.1	562.3	54.0	
San Luis Potosí	41.6	0.1							19.9	16.2	95.7	102.6	97.6							
Sinaloa	11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8		18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	79.1	193.7	1,222.6	466.2	273.5	
Sonora	310.8								67.7	13.1	36.9		102.4	419.6	106.9	297.0	587.5	307.3	156.4	
Tabasco								467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,506.4	1,201.2	1,012.5	968.3	34.1	169.7	123.7	79.9	
Tamaulipas	4.0	47.1	33.4	320.0	162.3	70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	75.1	132.8	19.7	36.6		
Tlaxcala	11.6	11.7																		
Veracruz	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,754.0		1,662.4	2,826.5	2,868.7	3,417.7	2,988.2	5,718.4	4,927.0	1,883.0	2,367.6	2,444.7	2,149.2	2,223.5	278.6	
Yucatán	1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7														
Zacatecas	34.4	2.0					7.9				30.8	14.2	44.9	38.7					44.2	

^{1/}Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

^{2/}Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{3/}Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{4/}El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

^{5/}Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{5/}	
Otros Conceptos	587.4	354.7	390.3	2,100.2	13,261.4	24,633.3	11,773.3	388.3	10,350.5	27,922.4	1,399.5	2,516.6	11,639.7	7,446.9	3,167.6	3,720.1	5,223.4	1,921.7	3,301.0	
Fondo Revolvente ^{6/}	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	624.0	
EGR										47.8	19.4	2.0				33.7	24.3	19.5	9.2	
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																				
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6		18.5							
Recursos transferidos ^{7/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9			60.4			61.1				72.6
Seguro de riesgo ^{8/9/}																				
Fondos de Reconstrucción ^{10/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6		955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5	2,667.7	
Reserva Especial Fondo						8,000.0														
Guerrero													7,000.0							
Reserva financiera																				
(Artículo 37, LPPRH) ^{11/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9			21,400.0										
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}									150.0											
Dependencias de la APF y Entidades Federativas ^{13/}								243.3	46.6											
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}				2.8	2.4	6,906.2	780.0	16.5												
Recursos complementarios ^{15/}																				
Otros				2.8	2.4					200.0							0.4	0.2	0.1	

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

7/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

8/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos.

9/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente, para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LPPRH.

12/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para actividades que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños, ocasionados de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continúa)

Entidad federativa	2007				2008			
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	26,422,774	21,254,085	97,237	4,805,327	26,241,356	21,240,791	290,882	4,611,491
Aguascalientes	56,862	22,982	204	32,111	42,749	17,409	1,300	183
Baja California	1,126,716	1,096,242	629	24,893	1,081,461	1,051,678	3,006	540
Baja California Sur	2,132,894	2,080,508	3,702	36,301	2,256,728	2,207,339	11,812	3,573
Campeche	38,082	25,984	0	3,233	35,930	24,506	8,413	3,011
Coahuila	94,815	48,025	152	42,902	92,526	44,657	3,702	168
Colima	221,730	214,539	0	6,180	179,954	175,561	1,057	10
Chiapas	624,407	587,973	518	5,489	723,719	662,908	51,988	395
Chihuahua	239,418	171,914	83	64,694	221,477	156,690	2,105	332
Ciudad de México	4,995,395	1,923,475	70,852	2,893,566	4,993,905	1,967,589	106,909	72,425
Durango	11,556	5,356	0	6,067	7,146	3,781	138	4
Guajuato	203,307	100,712	0	95,967	189,021	102,022	1,829	4,597
Guerrero	842,397	824,519	1,080	16,188	665,734	651,533	402	1,246
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2,928,873	2,274,066	3,572	6,290,306	2,975,236	2,417,705	27,576	3,845
México	45,788	17,782	216	26,778	48,887	16,657	1,294	426
Michoacán	130,498	58,774	89	71,279	128,473	70,163	502	21
Morelos	20	6	0	14	155	103	0	52
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	491,304	185,690	1,744	285,591	517,870	193,257	18,281	2,436
Oaxaca	190,025	186,943	61	2,646	209,694	206,332	3,990	2,943
Puebla	33,094	13,741	41	18,484	20,612	9,324	0	617
Queretaro	16,768	10,268	209	5,624	22,709	13,777	895	257
Quintana Roo	9,556,117	9,405,093	3,804	119,675	9,131,932	8,983,658	25,536	4,721
San Luis Potosí	35,707	16,929	261	17,187	37,801	18,253	1,735	388
Sinaloa	845,999	805,999	3,115	36,877	991,565	960,612	3,306	0
Sonora	232,267	141,103	3,502	86,843	233,096	135,291	3,679	435
Tabasco	21,210	10,364	114	6,291	22,723	9,515	6,816	16
Tamaulipas	742,964	530,306	6,309	205,118	741,559	531,256	5,273	1,058
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	113,612	104,305	89	8,464	86,306	77,269	737	64
Yucatán	396,857	368,835	323	25,308	534,983	509,210	1,998	382
Zacatecas	54,092	21,652	168	32,251	47,405	22,736	203	24

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de Inmigrado, asilado político o Inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2009					2010				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos		Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}
Total Nacional	23,074,040	18,640,678	67,015	235,907	4,130,440	24,114,498	19,475,683	205,401	53,135	4,380,279
Aguascalientes	30,676	13,963	151	931	15,631	34,364	16,896	999	186	16,283
Baja California	840,265	811,520	1,232	3,424	24,089	641,145	604,932	4,279	291	31,643
Baja California Sur	1,876,694	1,832,400	4,021	10,160	32,113	1,490,415	1,453,799	10,059	4,692	21,865
Campeche	33,717	22,885	0	8,795	2,037	28,853	20,452	1,319	1	2,366
Coahuila	83,629	33,251	191	3,264	46,923	90,968	35,710	1,169	299	53,640
Colima	163,457	159,394	0	1,108	2,955	106,295	101,262	1,169	73	3,791
Chiapas	785,518	719,686	668	58,242	6,922	1,808,035	1,368,316	77,529	538	361,652
Chihuahua	180,482	113,600	279	1,518	65,085	1,899,762	1,119,691	1,426	251	68,394
Ciudad de México	4,294,230	1,828,591	39,004	52,720	2,373,915	4,403,266	2,213,944	21,569	19,713	2,148,040
Durango	5,975	3,225	1	126	2,623	7,508	3,793	113	22	3,580
Guanajuato	168,659	92,979	4,763	4,763	69,846	161,413	87,729	4,404	1,329	67,951
Guerrero	540,130	523,824	548	1,250	14,508	274,975	259,170	1,359	223	14,223
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,532,923	2,002,875	4,394	24,736	500,918	2,372,140	1,782,924	22,677	4,225	562,314
México	63,714	17,863	408	607	44,836	73,497	20,406	568	443	52,080
Michoacán	138,697	77,127	436	180	60,954	116,784	65,497	306	151	50,830
Morelos	135	73	0	0	62	313	81	0	0	232
Nayarit	60	48	1	7	4	165	160	5	0	0
Nuevo León	373,469	141,061	1,871	18,719	211,818	451,945	152,178	12,061	2,816	284,890
Oaxaca	205,537	196,485	169	484	8,399	131,910	125,870	504	217	5,319
Puebla	18,104	8,587	688	0	8,829	19,995	9,789	274	378	9,554
Querétaro	19,360	12,205	269	698	6,188	25,584	15,967	670	321	8,626
Quintana Roo	8,303,292	8,125,976	9,080	26,130	142,106	10,248,346	10,044,909	21,994	13,702	167,741
San Luis Potosí	28,792	13,964	320	1,170	13,338	41,033	20,236	1,041	590	19,166
Sinaloa	838,482	814,499	0	3,518	20,465	323,179	301,854	2,008	187	19,130
Sonora	218,289	117,677	533	2,838	97,211	230,917	109,487	4,073	575	116,782
Tabasco	36,923	27,133	134	2,554	7,102	43,659	33,531	2,283	140	7,705
Tamaulipas	798,003	490,101	881	5,736	301,285	624,619	391,084	4,088	514	228,933
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	85,282	76,034	94	525	8,629	82,545	70,762	602	142	11,039
Yucatán	361,946	341,429	539	1,570	18,408	51,219	25,614	1,880	1,088	22,637
Zacatecas	45,630	22,223	32	134	23,241	39,649	19,640	108	28	19,873

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transferir o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (tenistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrantes bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{6/} A partir de 2010, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}
(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011					2012				
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{6/}		Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{6/}	
		México ^{3/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	México ^{3/}		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}
Total Nacional	23,890,123	18,437,913	309,728	11,4219	5,028,263	24,414,720	18,752,016	342,994	150,605	5,169,105
Aguascalientes	44,359	21,802	1,024	229	21,304	64,512	32,682	1,341	311	30,178
Baja California	678,541	647,782	4,160	1,055	25,544	785,909	756,460	4,938	2,640	21,871
Baja California Sur	1,493,483	1,457,066	9,563	5,961	20,893	1,415,361	1,382,148	6,794	7,097	19,322
Campeche	30,783	22,044	5,444	1	3,294	29,523	19,613	6,472	117	3,321
Coahuila	89,468	31,064	566	251	57,587	94,945	34,937	590	360	59,058
Colima	104,135	99,684	914	122	3,415	91,495	87,076	943	134	3,342
Chiapas	1,436,373	1,017,110	90,369	789	328,105	1,599,584	1,337,680	99,235	2,176	160,493
Chihuahua	194,897	124,776	162	68,583	145,935	260,097	145,935	1,186	195	112,821
Ciudad de México	4,635,266	1,977,299	119,316	72,222	2,466,429	5,074,730	2,191,136	142,389	98,899	2,642,306
Durango	7,855	3,603	108	21	4,123	10,019	5,422	70	39	4,488
Guajuato	181,935	94,483	4,107	1,759	81,586	188,569	100,609	3,787	2,032	82,141
Guerrero	187,270	174,138	1,745	260	11,127	109,674	99,966	1,092	236	8,380
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,384,873	1,647,807	24,650	6,285	706,131	2,366,518	1,651,429	24,482	7,167	683,440
México	65,321	18,012	383	421	46,505	81,539	21,695	554	571	58,719
Michoacán	98,057	57,536	290	146	40,085	114,831	63,492	1,285	136	49,918
Morelos	281	91	0	0	190	245	61	0	1	183
Nayarit	66	61	1	1	3	179	168	0	3	8
Nuevo León	470,758	130,497	10,620	3,682	325,959	530,449	153,096	10,327	4,313	362,713
Oaxaca	94,279	88,021	734	215	5,309	66,588	61,907	424	183	4,074
Puebla	17,483	8,793	315	217	8,158	21,037	10,368	355	224	10,090
Querétaro	45,641	27,860	1,018	508	16,255	70,364	42,250	1,807	833	25,474
Quintana Roo	42,835	10,043,495	20,740	16,614	1,63,525	9,926,094	9,724,480	22,539	19,130	159,945
San Luis Potosí	168,330	143,387	771	305	21,019	50,797	25,514	823	267	24,193
Sinaloa	214,526	98,332	2,850	664	23,250	128,827	106,689	2,660	395	19,083
Sonora	243,116	37,260	2,096	129	112,680	212,757	102,036	2,724	667	107,330
Tabasco	530,505	325,892	2,096	471	202,919	371,714	39,174	2,459	861	329,220
Tamaulipas	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	202,388	536,338	415,530	1,367	230	119,211
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	109,663	83,495	791	287	25,090	111,956	83,476	681	314	27,485
Yucatán	49,693	24,019	1,751	1,185	22,738	68,758	41,956	1,571	1,084	24,147
Zacatecas	25,957	11,764	95	29	14,069	31,311	15,031	99	30	16,151

1/ Para 2011, cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VI y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ De 2010 a 2012, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa (Eventos)	2013				2014				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}		
Total Nacional	25,001,297	19,186,253	134,809	5,424,536	27,681,802	21,748,668	267,348	160,590	5,505,196
Aguascalientes	64,465	32,573	248	29,885	64,799	34,234	1,793	266	28,506
Baja California	841,780	810,027	2,091	24,686	1,152,685	1,112,560	6,231	2,712	31,182
Baja California Sur	1,417,895	1,378,640	7,608	25,570	1,467,978	1,427,032	7,383	7,150	26,413
Campeche	29,686	22,338	144	3,327	28,896	22,056	3,017	934	2,889
Coahuila	117,280	38,867	329	77,419	124,794	46,382	545	337	77,530
Colima	73,447	68,899	332	3,499	79,999	75,269	446	624	3,660
Chiapas	1,387,223	1,303,090	3,286	77,270	1,267,628	1,226,359	3,452	4,080	33,737
Chihuahua	266,035	157,420	254	106,813	308,571	191,516	1,374	276	115,405
Ciudad de México	5,515,092	2,409,694	85,987	2,864,920	5,966,034	2,654,061	167,138	97,031	3,047,804
Durango	9,261	5,280	28	3,886	9,765	5,706	84	27	3,948
Guanajuato	181,709	100,380	1,920	74,385	237,481	133,975	6,533	2,918	94,055
Guerrero	105,675	96,617	1,147	7,573	121,154	112,421	770	473	7,490
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2,268,053	1,521,699	9,461	715,773	2,635,262	1,820,384	19,578	13,750	781,550
México	81,900	18,747	536	62,088	73,496	16,753	428	527	55,788
Michoacán	118,286	64,207	133	53,795	133,878	71,942	120	170	61,646
Morelos	363	190	4	167	340	157	5	4	174
Nayarit	66	65	0	1	32	30	1	0	1
Nuevo León	533,594	171,283	3,502	349,098	564,236	192,984	8,661	3,839	358,732
Oaxaca	79,184	74,616	214	3,929	78,681	74,257	347	286	3,791
Puebla	28,486	14,034	319	13,652	30,311	15,267	532	384	14,128
Querétaro	84,423	50,947	1,020	29,848	95,450	56,469	3,158	1,558	34,265
Quintana Roo	10,004,699	9,791,545	14,030	175,626	11,510,687	11,272,682	25,808	17,442	194,755
San Luis Potosí	45,471	22,808	305	21,617	53,570	27,822	924	364	24,460
Sinaloa	125,259	104,840	1,008	17,389	136,092	118,351	1,388	1,514	14,839
Sonora	215,249	99,028	908	112,922	207,543	96,489	2,017	1,106	107,931
Tabasco	331,658	39,652	467	289,772	143,816	38,160	1,400	665	103,591
Tamaulipas	678,332	466,752	2,393	208,881	722,467	506,681	2,350	394	213,042
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	98,274	73,991	359	23,371	92,205	74,306	335	294	17,270
Yucatán	261,498	229,420	1,156	29,196	332,057	300,948	1,422	1,381	28,306
Zacatecas	36,954	18,604	47	18,178	41,895	23,415	108	64	18,308

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente en el país por menos de 180 días.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ A partir de 2013, se incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjarcito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGLOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015				2016				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	30,790,622	24,307,306	198,566	6,005,656	34,560,713	27,450,594	289,026	234,750	6,586,343
Aguascalientes	72,223	39,724	336	30,266	72,079	40,663	2,313	370	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	3,492	41,761	2,262,183	1,858,334	9,369	7,287	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	9,627	30,529	1,814,083	1,767,459	5,571	11,076	29,977
Campeche	22,288	17,399	888	1,978	12,361	10,072	683	168	1,438
Coahuila	126,726	46,514	235	79,467	122,809	45,563	718	76,340	7,529
Colima	83,498	78,300	637	4,240	71,923	67,413	196	735	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	4,407	55,398	2,176,597	2,112,794	1,989	4,567	57,247
Chihuahua	366,442	226,571	355	137,187	389,126	244,337	1,317	357	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	117,883	3,324,359	7,370,588	3,569,222	180,750	134,268	3,486,348
Durango	7,331	4,565	32	2,683	19,487	10,339	27	11	9,110
Guerrero	135,999	157,094	3,726	106,216	299,551	174,637	7,404	4,440	113,070
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	8,383	139,749	130,629	450	804	7,866
Jalisco	3,031,829	2,119,942	18,020	876,196	3,478,417	2,474,353	16,007	n. a.	n. a.
México	70,448	17,146	549	52,248	38,374	8,455	393	304	965,937
Michoacán	149,880	83,164	193	66,362	159,873	90,493	99	228	29,222
Morelos	366	169	4	193	213	103	3	5	69,053
Nayarit	12	0	0	0	28	22	0	0	102
Nuevo León	713,945	253,187	6,001	443,568	688,956	272,748	12,307	6,856	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	314	3,772	85,804	81,932	130	329	3,393
Puebla	34,273	18,430	585	14,762	31,506	17,652	488	619	12,747
Querétaro	106,956	63,839	1,985	38,239	108,826	66,252	3,165	2,248	37,161
Quintana Roo	12,409,893	12,125,201	22,360	233,601	13,540,945	13,209,265	35,176	29,675	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	430	24,482	68,362	40,473	1,704	492	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,802	17,684	148,709	125,922	1,003	2,090	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,585	94,888	194,195	98,929	1,436	1,144	92,686
Tabasco	68,974	46,504	892	20,351	62,772	52,519	1,755	1,219	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	511	235,961	853,185	603,537	2,282	437	246,929
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	293	14,813	86,341	73,537	202	215	12,387
Yucatán	173,765	145,657	1,244	25,870	209,325	170,802	1,969	2,428	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	71	20,199	54,346	32,138	100	70	22,038

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye en registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

5/ No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadísticos

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

Entidad federativa	2017						2018					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	
		Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}				Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}		
Total Nacional	37,763,771	30,270,423	295,042	258,907	6,939,399	39,828,122	31,508,748	308,791	285,867	7,724,716		
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	513	31,431	85,416	48,384	2,208	634	34,190		
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	5,711	505,992	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460	677,663		
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	13,086	34,277	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564	39,002		
Campeche	7,645	6,819	297	68	461	5,603	5,185	3	5	410		
Coahuila	125,861	50,744	768	203	74,146	132,469	50,011	638	215	81,605		
Colima	73,328	69,225	1,61	3,274	79,343	83,828	79,343	139	765	3,581		
Chiapas	2,158,747	2,122,910	2,062	4,901	28,874	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642	25,176		
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	410	143,097	398,556	242,163	1,016	412	154,965		
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	149,045	3,767,376	9,000,397	4,498,065	197,837	1,62,806	4,141,689		
Durango	22,019	12,143	17	8	9,851	18,857	10,209	20	8	8,620		
Guajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	122,610	336,099	190,156	6,664	4,850	134,429		
Guerrero	149,303	140,861	292	841	7,309	145,527	136,707	328	922	7,570		
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Jalisco	3,652,729	2,680,409	15,341	24,100	932,879	3,793,229	2,736,697	15,960	27,162	1,013,410		
México	35,907	9,092	207	257	26,351	34,874	8,276	224	209	26,165		
Michoacán	174,741	101,036	157	228	73,320	203,649	111,650	118	322	91,559		
Morelos	295	177	0	2	116	215	69	0	3	143		
Navarrit	30	28	0	0	2	23	0	0	0	0		
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	384,773	697,295	280,108	11,343	7,357	398,487		
Oaxaca	112,767	105,992	1,41	388	6,246	116,208	106,729	163	405	8,911		
Puebla	29,637	17,024	338	548	11,727	31,083	18,124	308	452	12,199		
Querétaro	131,109	80,003	3,456	2,766	44,884	169,124	100,555	3,908	3,598	61,063		
Quintana Roo	15,064,092	14,703,550	36,895	34,409	289,238	15,764,560	15,336,599	40,841	38,055	349,065		
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	26,775	77,399	44,972	1,983	693	29,751		
Sinaloa	161,458	139,005	959	2,314	19,180	155,888	133,869	814	2,627	18,578		
Sonora	174,584	87,745	1,206	1,020	84,613	168,720	82,499	1,175	1,038	84,008		
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	6,533	52,268	46,278	847	814	4,329		
Tamaulipas	841,216	608,767	2,352	436	232,661	850,747	602,452	2,254	490	245,551		
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Veracruz	83,671	73,247	151	195	10,078	81,273	71,648	111	143	9,371		
Yucatán	196,781	151,109	2,633	3,643	39,396	246,057	200,672	2,964	4,150	38,271		
Zacatecas	57,327	35,220	97	81	21,929	62,540	37,450	69	66	24,955		

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Frac. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos) (Concluye)

Entidad federativa	2019				2020 ^{p/}				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	40,561,917	31,915,070	305,850	8,048,197	10,191,729	8,086,317	74,101	77,148	1,954,163
Aguascalientes	103,161	56,288	2,120	43,994	24,739	12,505	533	186	11,515
Baja California	3,034,332	2,276,227	8,115	740,193	873,057	567,351	1,566	2,264	301,876
Baja California Sur	2,434,939	2,375,834	5,891	37,816	591,684	577,774	1,546	4,591	7,773
Campeche	4,831	4,324	3	493	2,525	2,256	6	4	259
Coahuila	147,097	50,812	461	95,589	35,941	12,991	80	73	22,797
Colima	84,634	78,688	189	4,899	31,467	30,256	52	178	981
Chiapas	1,609,793	1,578,563	1,808	24,555	441,334	431,985	623	1,651	7,075
Chihuahua	443,855	274,552	977	1,67,928	102,274	56,590	197	101	45,386
Ciudad de México	9,206,217	4,625,060	190,663	4,217,016	1,970,362	970,321	50,308	43,588	906,145
Durango	39,696	21,751	34	17,878	11,521	5,591	13	19	5,898
Guanajuato	347,023	192,006	5,208	145,010	71,598	38,213	1,048	1,035	31,302
Guerrero	146,399	137,222	296	966	65,152	62,166	86	307	2,593
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,905,065	2,764,488	15,627	1,096,158	1,100,573	812,340	3,881	7,070	277,282
México	31,745	7,580	200	23,759	10,955	2,793	47	82	8,033
Michoacán	236,191	128,887	156	106,794	57,989	32,159	28	80	25,722
Morelos	238	120	0	115	111	9	0	0	62
Nayarit	3	3	0	0	9	9	0	0	0
Nuevo León	736,557	289,335	10,330	428,805	158,158	59,880	2,375	1,800	94,103
Oaxaca	158,951	141,810	222	16,203	63,403	58,942	97	215	4,149
Puebla	17,813	9,740	161	7,586	3,789	2,046	43	59	1,641
Querétaro	193,836	111,313	4,149	74,044	38,307	21,538	864	907	14,998
Quintana Roo	15,999,462	15,568,611	37,089	352,377	4,076,392	3,982,415	8,329	10,241	75,407
San Luis Potosí	88,504	49,445	1,882	36,407	18,964	9,757	392	153	8,662
Sinaloa	172,311	149,077	1,822	2,785	68,112	62,505	213	730	4,664
Sonora	146,111	77,827	1,024	66,217	42,126	22,663	249	312	18,902
Tabasco	41,190	39,112	359	1,411	11,241	9,942	63	37	1,199
Tamaulipas	872,245	622,997	1,833	247,055	192,675	135,426	437	76	56,736
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	84,697	74,753	76	9,706	33,471	30,968	49	36	2,418
Yucatán	207,820	167,646	3,031	32,596	78,903	67,627	965	1,340	8,971
Zacatecas	67,201	40,999	84	26,041	14,897	7,259	11	13	7,614

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros de flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

^{p/} Para 2020 datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}	
Total Nacional	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,045.5	19,074.9	
Aguascalientes	322.6	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	349.9	395.9	433.3	473.2	500.2	260.1	
Baja California	256.6	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	681.2	698.2	784.0	891.3	938.5	592.0	
Baja California Sur	24.5	28.5	32.0	34.7	31.9	33.7	36.7	41.4	45.8	46.6	51.2	55.4	66.5	78.5	87.4	46.7	
Campeche	65.7	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.4	65.1	75.2	79.3	87.8	48.8	
Coahuila	240.8	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	327.2	392.3	387.1	420.1	520.4	589.0	633.4	339.9	
Colima	165.1	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	219.3	252.2	303.5	321.9	300.7	168.0	
Chiapas	765.3	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	502.1	593.6	576.6	648.9	820.5	996.2	500.5	
Chihuahua	389.2	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	643.6	705.4	825.7	991.8	1,122.3	627.2	
Ciudad de México	1,312.6	1,490.4	1,058.6	1,083.9	965.9	999.3	1,151.9	1,013.6	1,394.6	1,513.9	1,090.3	1,409.3	1,305.9	1,437.2	1,705.1	967.9	
Durango	384.3	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	533.6	604.0	715.3	808.9	870.0	450.5	
Guanajuato	1,904.8	2,311.2	2,389.0	2,317.7	1,944.9	1,981.3	2,155.8	2,138.3	2,007.6	2,096.5	2,263.5	2,412.1	2,773.5	3,057.9	3,286.1	1,720.2	
Guerrero	1,174.6	1,455.7	1,489.6	1,435.5	1,200.3	1,201.5	1,262.4	1,231.0	1,205.3	1,203.5	1,277.7	1,370.2	1,490.2	1,620.2	1,737.6	914.3	
Hidalgo	815.0	982.8	1,092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	725.5	763.7	834.7	905.0	951.9	477.4	
Jalisco	1,695.7	1,975.5	1,996.7	1,914.8	1,695.1	1,755.6	1,895.8	1,883.5	1,755.0	1,959.9	2,218.6	2,520.8	2,881.4	3,304.8	3,498.8	2,010.3	
México	1,764.9	2,079.1	2,167.0	2,066.7	1,700.8	1,637.6	1,658.4	1,563.8	1,433.0	1,462.1	1,561.1	1,606.9	1,777.7	1,912.3	2,032.7	1,060.7	
Michoacán	2,442.4	2,503.7	2,435.8	2,448.9	2,132.3	2,144.5	2,245.1	2,209.4	2,048.7	2,244.0	2,532.0	2,745.4	3,037.9	3,405.7	3,584.0	1,950.4	
Morelos	505.2	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	551.1	581.5	642.6	676.3	702.6	348.6	
Nayarit	302.7	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	399.7	437.4	496.0	547.5	578.0	307.5	
Nuevo León	284.0	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	597.2	614.5	644.4	656.0	878.6	954.0	949.9	474.5	
Oaxaca	1,080.2	1,360.2	1,517.4	1,522.2	1,298.5	1,296.5	1,427.4	1,366.2	1,150.9	1,214.8	1,289.4	1,420.2	1,534.2	1,736.8	1,803.7	893.9	
Puebla	1,182.1	1,482.6	1,617.6	1,615.7	1,374.9	1,371.2	1,469.6	1,403.2	1,334.6	1,338.6	1,371.3	1,459.5	1,614.0	1,705.5	1,762.9	837.0	
Querétaro	405.9	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	460.1	525.1	595.6	662.5	703.0	369.5	
Quintana Roo	85.0	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	117.4	129.7	146.0	166.5	184.8	86.6	
San Luis Potosí	562.3	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	849.4	960.8	1,125.8	1,240.1	1,331.0	686.4	
Sinaloa	451.1	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	533.2	622.7	720.0	807.1	913.0	509.3	
Sonora	294.7	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	375.8	413.2	448.1	530.3	586.6	334.8	
Tabasco	156.5	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	130.2	154.2	164.8	208.2	249.0	114.0	
Tamaulipas	425.3	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	665.0	653.6	728.5	803.9	863.6	439.0	
Tlaxcala	221.1	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	224.9	233.2	249.6	255.8	253.9	107.5	
Veracruz	1,373.5	1,680.8	1,775.7	1,618.3	1,296.3	1,237.4	1,273.1	1,176.0	1,027.7	1,047.4	1,086.1	1,124.0	1,286.3	1,383.7	1,495.3	738.6	
Yucatán	94.1	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	134.7	142.8	181.0	205.5	219.1	102.6	
Zacatecas	540.5	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	767.3	878.1	1,005.3	1,095.9	1,116.8	590.2	

p/ Cifras preliminares. Para 2020 datos preliminares al mes de junio.


Fuente: Banco de México.



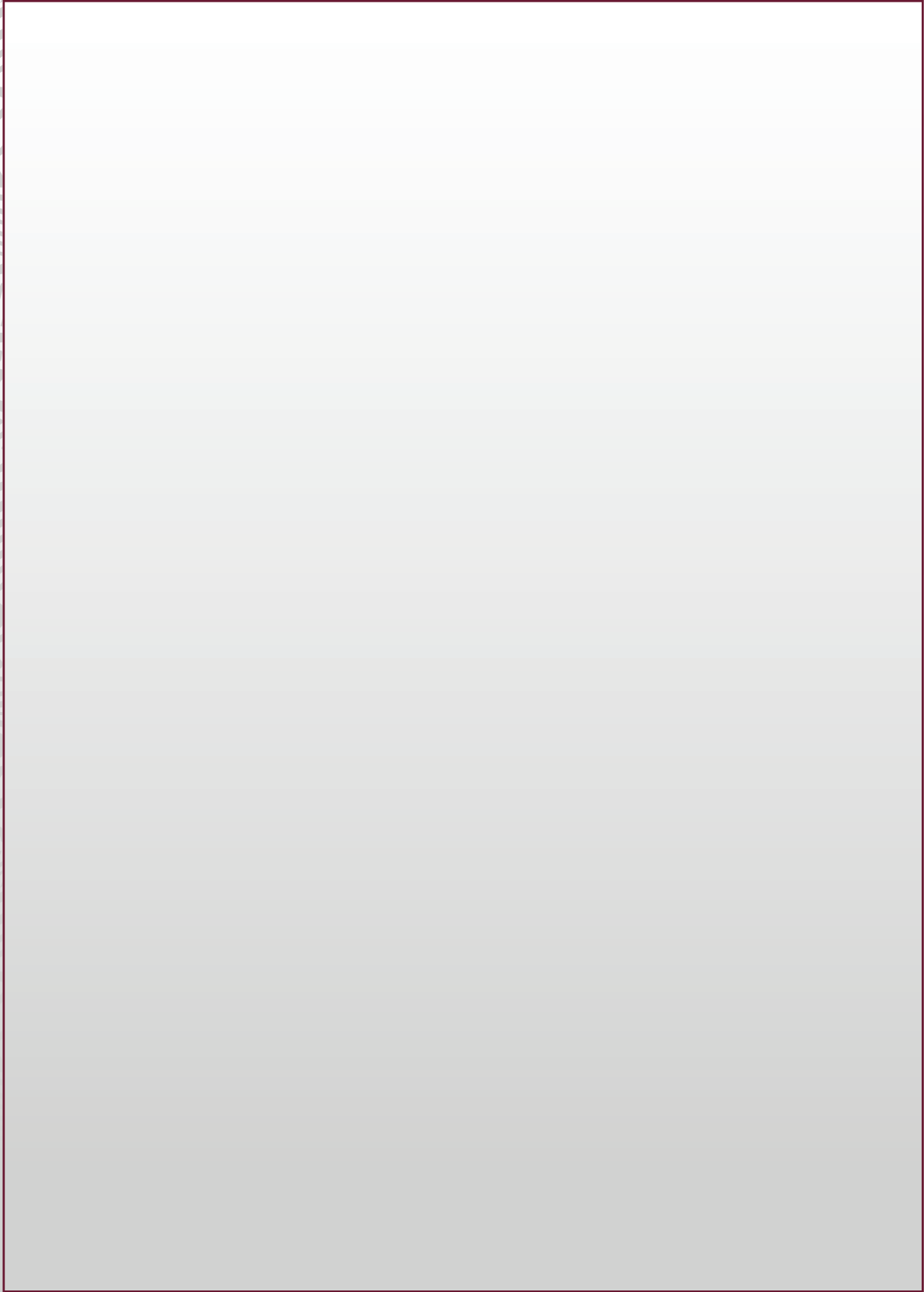
2

POLÍTICA SOCIAL





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024



Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LAS REGIONES BIOCULTURALES, A FIN DE MANTENER ECOSISTEMAS FUNCIONALES QUE SON LA BASE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN													
1.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México													
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares (Bienesal) ^{1/}	Hectáreas	Comisión Nacional Forestal	2018	96,430,414	95,111,604	n.a.	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,681,616	96,430,414	n.a.	n.a.
1.2 Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable													
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas (Anual) ^{2/}	Hectáreas	SEMARNAT (DGPE)	2018	47,830,439.54	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44,830,439.54	n.a.	n.d.
1.3 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio													
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microencuentras con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Comisión Nacional Forestal	2018	0.0	2.29 (275,000 ha)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.02
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA A FIN DE TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y UNA POBLACIÓN, ECOSISTEMAS, SISTEMAS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA RESILIENTES, CON EL APOYO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TRADICIONALES Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES													
2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles													
Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO ₂) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP) (Anual) ^{4/}	Kilogramos de CO ₂ por dólar	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2017	0.20	0.16	0.22	0.20	0.21	0.21	0.20	0.20	n.d.	n.d.
2.2 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático													
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC (Bienesal) ^{5/}	Porcentaje	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2018	9,375	24.3								

1/ El primer reporte para 2020, estará disponible en 2021.

2/ La periodicidad de medición es anual. No se cuenta con datos históricos ni con meta programada cuantificada para 2020. El resultado de 2020, se tendrá en marzo del año subsecuente.

3/ Información preliminar al cierre de junio de 2020.

4/ El valor observado en 2024 será el valor de 2022 con 0.18 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra, lo anterior se debe a que las emisiones observadas de CO₂ por la quema de combustibles se reportan con dos años de desfase debido a los tiempos que conlleva a nivel nacional reunir las estadísticas de todos los sectores usuarios de dichos combustibles. El valor 0.16 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra es un dato esperado para 2024, pero que se podrá reportar solo hasta 2026. La actualización a 2018 se podrá reportar en septiembre de 2020.

5/ La información de este indicador está en proceso de revisión.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2.3 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) (Anual)	Habitantes protegidos	Comisión Nacional del Agua	n.a.	n.d.	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,140,431	1,205,962
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER AL AGUA COMO PILAR DE BIENESTAR, MANEJADA POR INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CONFIABLES, EFICIENTES Y EFICACES QUE VELEN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN												
3.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguiente s regiones hidrologico-administrativas: I. Península de Baja California II. Noroeste III. Pacífico Norte IV. Balsas VI. Río Bravo VII. Cuencas Centrales del Norte VIII. Lerma Santiago Pacífico XIII Aguas del Valle de México	Porcentaje	Comisión Nacional del Agua	57.0	53.1	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	n.d.
3.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas												
Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la viviente, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo (cada dos años) ^{1/}	Porcentaje	Comisión Nacional del Agua	n.a.			42.2		39.2		37.6	n.d.	n.d.
3.3 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad												
Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal (Anual)	Cuencas hidrologicas	Comisión Nacional del Agua	448	0	0	11	11	15	15	295	n.d.	n.d.

^{1/} Este indicador se reporta cada dos años.

n.a. No aplica

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO PRIORITARIO 4. - PROMOVER UN ENTORNO LIBRE DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE Y EL SUELO QUE CONTRIBUYA AL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO												
4.1 Porcentaje de sitios remediados Mide el porcentaje de sitios contaminados con proceso de remediación concluido (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SEMARNAT (DGGIMAR)	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
4.2 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada Proporción del caudal de agua residual recolectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT (CONAGUA)	n.a.	47.5	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	n.d.
4.3 Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) de la industria de jurisdicción federal Estimación de la reducción de emisiones contaminantes al aire, provocadas por actividades industriales de jurisdicción federal (Bienal) ^{2/}	Megagramos al año	SEMARNAT (DOCCARETC)	n.a.	n.a.	$\frac{Mg\ PM_{2.5}}{105,870 - año}$	n.a.	n.a.	$\frac{Mg\ PM_{2.5}}{76,496 - año}$	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 5. - FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIBRE, EFECTIVA, SIGNIFICATIVA Y CORRESPONSABLE EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVENDO LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL												
5.1 Índice de desempeño del sector ambiental Mide el desempeño de la actuación del sector ambiental en razón de: 1) la coordinación de acciones en materia ambiental con las entidades federativas, 2) el cumplimiento de los trámites contenidos en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC-SEMARNAT) del Medio Ambiente, y 3) la articulación con otras dependencias y entidades de la APF en los Proyectos Prioritarios de la Secretaría (Anual) ^{3/}	Índice	SEMARNAT (SPPA)	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.d.
5.2 Índice de participación ciudadana en el sector ambiental Mide la participación ciudadana en el sector ambiental a través de tres variables específicas: 1) la existencia de protocolos de atención reglamentados en los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental; 2) la efectividad de la participación, y 3) la satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los mecanismos de participación (Anual) ^{4/}	Índice	UCPAST	0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
5.3 Índice de educación y cultura ambiental Mide la acción gubernamental en materia de educación y cultura ambiental a través de cinco elementos específicos: 1) educación formal, 2) formación, 3) cultura ambiental, 4) comunicación y difusión, y 5) redes de colaboración (Anual) ^{5/}	Índice	SEMARNAT (CECADESU)	0.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.

1/ En 2019 no aplica. La primera meta se programó para 2020. Indicador con periodicidad anual.

2/ Indicador con periodicidad bienal y no se tiene meta programada para 2020.

3/ El índice es una propuesta nueva, por lo que no cuenta con datos históricos. La periodicidad o frecuencia de medición es anual, el resultado de 2020, se tendrá en enero del siguiente año.

4/ El índice es una propuesta nueva por lo que no cuenta con datos de 2012 a 2017. Indicador con periodicidad anual. No tiene meta programada para 2020. La disponibilidad de la información se tendrá en enero del siguiente año.

5/ La periodicidad de medición es anual. No se cuenta con datos históricos ni con meta programada cuantificada para 2020. El resultado de 2020, se tendrá en marzo del año subsecuente.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

(Continúa)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER UN SISTEMA TERRITORIAL INTEGRADO, ORDENADO, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y SEGURO CENTRADO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES. CON ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE POR SU IDENTIDAD, GÉNERO, CONDICIÓN DE EDAD, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD HAN SIDO EXCLUIDAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Tasa de crecimiento de la superficie urbana													
El indicador mide la tasa de crecimiento de la superficie urbana de todas las 74 zonas metropolitanas del país. (Bienal)													
	Tasa	SEDA TU Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional ^{1/}	2017	0	0.2	0.74	0.2	0.2	0.2	0.2	n. d.	n. d.	n. a.
PARÁMETROS:													
Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas													
El indicador mide el número de instituciones registrales y catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de instituciones registrales y catastrales existentes, a fin de facilitar el intercambio de datos conciliados técnica y jurídicamente para usos multifinalitarios y en contribución de garantizar la certeza documental y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el país. (Anual)													
	Porcentaje	SEDA TU Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral ^{2/}	2018	51.0	76.0					51.0	n. d.	n. d.	n. d.
Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados con posterioridad a la LGAHOTDU													
Mide el número de entidades federativas que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Bienal)													
	Porcentaje	SEDA TU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	2018	9.38	40.6					3.12	9.38	n. d.	n. d.

1/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral cambió de denominación a Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

n. a. No aplica, dada la periodicidad bimensual de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance														
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- RECONOCER EL PAPEL DE LOS SUJETOS AGRARIOS, POBLACIÓN RURAL, PUEBLOS INDÍGENAS AFROMEXICANO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA IMPULSAR ACCIONES QUE COADYUVEN CON EL SECTOR ENERGÉTICO MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA EL ADECUADO USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados al desarrollo territorial y ambiental sostenible																				
Mide el porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados en actividades para el desarrollo territorial y ambiental sostenible, de acuerdo a los trámites que solicitan en el RAN. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	75.41	80															
		Registro Agrario Nacional																		
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiran sus fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para proyectos productivos o sociales																				
El indicador mide el porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiran fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) a fin de destinarlos a proyectos productivos o sociales que coadyuven a la protección de la vida en comunidad. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	12.88	14															
		Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal																		
Porcentaje de sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos "agrarios"																				
Mide el porcentaje de sujetos agrarios asistidos con acciones de procuración de justicia y organización agraria durante el año, respecto al total de sujetos agrarios. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	20.9	Ascendente															
		Procuraduría Agraria																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR UN HÁBITAT ASEQUIBLE, RESILIENTE Y SOSTENIBLE, PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE VIDA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEдан VIVIR SEGURAS Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat aseQUIBLE y resiliente																				
Mide el porcentaje de Ciudades, zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos del Sistema Urbano Nacional (2018) intervenidas en al menos alguna localidad con proyectos y/o obras de infraestructura urbana, vivienda y de certeza jurídica aseQUIBLES o resilientes. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	0	24.9															
		Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios ^{1/}																		
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de personas en grado de marginación medio, alto y muy alto que mejoran el acceso al derecho a la propiedad urbana																				
El indicador mide el porcentaje de personas que habitan en localidades urbanas con grado de marginación medio, alto o muy alto, en condición de irregularidad respecto a la tenencia del suelo que mejoran su derecho a la propiedad urbana. (Trienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	0	12.34															
		Instituto Nacional del Suelo Sustentable																		

^{1/}A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambio de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

n. a. No aplica, dada la periodicidad trienal de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Índice acumulado de localidades atendidas, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018													
Mide el nivel de atención de localidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. (Anual)	Índice	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{1/}	2018	0	100						0	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO DE VIVIENDA ADECUADA PARA TODAS LAS PERSONAS, A PARTIR DE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y REGIONAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de viviendas en resago habitacional	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	27.54	24.58	28.39			28.06		27.54	n. d.	n. d.
El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)													
PARÁMETROS:													
Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	19.76	18.17	21.22			19.3		19.76	n. d.	n. d.
El indicador mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)													
Porcentaje de población con un ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual que accede a créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda	Porcentaje	SEDATU Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional	2018	1.9	3	2.7	3	2.6	2.2	2.2	1.9	n. d.	n. d.
Mide la proporción de personas con un ingreso menor o igual a 5 VSMM que recibieron créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda respecto del total de la población económicamente activa con un ingreso menor o igual a 5VSMM. (Anual).													

1/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambió de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA EFECTIVA Y PROGRESIVA														
META PARA EL BIENESTAR														
Incremento del bienestar de la población														
Mide la variación del Bienestar Subjetivo. (Anual)	Proporción	BIENESTAR	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	0.986	0.677			0.981	0.998	0.993	0.986	0.993	n. d.
PARÁMETROS:														
Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad														
Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	3.76	9.55	10.1			-9.67		3.76	n. d.	n. d.
Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores														
Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	11.99	-1.53	-8.79			-18.04		11.99	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS														
META PARA EL BIENESTAR														
Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional														
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	Instituto Nacional de la Economía Social	2013	3.23	4.47		3.23					n. d.	n. d.
PARÁMETROS:														
Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional														
Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	Dirección General de Desarrollo Regional	2018	1.007	1.1245	1.0076			1.2204		1.007	n. d.	n. d.

n. d. No disponible, el avance del indicador se obtendrá de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México que emitirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A la fecha, se está trabajando en el proceso de planeación para la actualización del estudio de la cuenta satélite.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar													
Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Opciones Productivas	2018	0.14							0.14	0.17	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE INGRESOS SUFICIENTES, IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS EN LOCALIDADES RURALES PARA HACER PRODUCTIVA LA TIERRA													
META PARA EL BIENESTAR													
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural													
Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. (Bienal)	Millones de personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	17.4							17.4	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:													
Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural													
Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.9							7.9	n. d.	n. d.
Población en situación de pobreza en el ámbito rural													
Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	13.56							13.47	13.56	n. d.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS POBLACIONALES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional													
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	44.9	47.1	44.3	42.4	42.4	42.4	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:													
Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza													
Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2018	48.6	51.2	54.1	49.4	48.6	48.6	48.6	n. d.	n. d.	n. d.
Proporción de población indígena en situación de pobreza													
Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	19.0	18.2	18.7	18.3	19.0	19.0	19.0	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR A UNA CULTURA PARA LA PAZ PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS													
META PARA EL BIENESTAR													
Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar													
Mide el porcentaje de personas 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia. Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	75.3	65	69.4	68.2	71.6	74.5	75.3	73.1	73.1	n. d.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador					Avance								
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
				Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal															
Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	2018	60.0	90.0							60.0	n. d.	n. d.	
Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad															
Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de Desarrollo Social	2016	9.66						9.66			n. d.	n. d.	

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL E INTEGRAL, QUE TENGA COMO EJE PRINCIPAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES														
META PARA EL BIENESTAR														
1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) ^{1/} Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018											
1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.2	84.2	90.0	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2
1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	87.0	87.0	93.4	67.7	80.3	76.5	81.0	84.5	87.4	87.0	86.5
1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	81.5	81.5	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9
1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	39.7	39.7	50.0	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6
1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	40.7	40.7	50.9	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1
1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	38.8	38.8	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2
PARÁMETROS:														
1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia ^{1/} Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018											
1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.9	8.4	8.7	8.7

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. El año del avance corresponde al inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.8	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.8	8.7	
1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.6	
1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	79.6	80.2	80.6	80.8	80.9	82.2	81.1	79.6	80.3	
1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	80.2	80.7	81.1	81.3	81.4	82.9	81.7	80.2	80.8	
1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	78.9	79.7	80.1	80.3	80.3	81.6	80.5	78.9	79.7	
1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso^{1/} Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018										
1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	92.3	93.1	93.6	93.6	94.2	94.2	92.3			
1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	93.1	95.3	94.8	94.8	95.0	95.0	93.1			

^{1/} La línea base corresponde al año 2018. En el año de avance se registra el valor observado ese mismo año, lo mismo sucede en los subindicadores.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019								
															Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
															de Reportar	de Reportar	de Reportar	de Reportar	de Reportar	de Reportar	de Reportar	de Reportar
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019								
2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	SEP	2015	50.9	2015	50.9	51.3			50.9			51.4									
2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres	Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	SEP	2015	53.5	2015	53.5	54.8			53.5			55.2									
2.3 Porcentaje de abandono escolar ^{1/}	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018																			
2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	0.5	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7								
2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	0.4	2018	0.4	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4	0.6								
2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	0.6	2018	0.6	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8								
2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	4.6	2018	4.6	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8								
2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	3.5	2018	3.5	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7								
2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	SEP	2018	5.6	2018	5.6	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8								

^{1/}La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. El año del avance corresponde al del fin del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2018-2019, lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	14.5	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0
2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	12.6	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6	10.9
2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	16.4	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2
2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.4	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9
2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	7.2	6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3
2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres												
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	9.6	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REVALORIZAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS COMO AGENTES FUNDAMENTALES DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, A PARTIR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL, MEJORA CONTINUA Y VOCACIÓN DE SERVICIO												
META PARA EL BIENESTAR												
3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes ^{1/}												
Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	5.1	7.5	-0.7	-7.8	-6.7	-6.8	4.4	5.1	12.1
3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Anual) ^{1/}												
Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	20.4			19.7	24.7	36.4	29.4	20.4	43.5

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior	Porcentaje	SEP	2018									
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual) /												
3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar	Porcentaje	SEP	2018	79.6	76.7	77.6	79.9	79.6	79.2	79.6	79.6	79.6
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria	Porcentaje	SEP	2018	88.3	88.8	88.4	88.6	88.5	88.4	88.3	88.2	88.2
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria	Porcentaje	SEP	2018	81.1	81.1	80.9	81.0	81.2	80.9	81.1	80.9	80.9
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar	Porcentaje	SEP	2018	6.4	5.4	6.2	5.3	5.5	5.9	6.4	6.9	6.9
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria	Porcentaje	SEP	2018	7.5	4.1	4.8	6.0	6.3	6.9	7.5	8.0	8.0
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria	Porcentaje	SEP	2018	10.9	7.0	7.9	9.3	9.7	10.2	10.9	11.5	11.5
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.												
META PARA EL BIENESTAR												
4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018									
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)												
4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable	Porcentaje	SEP	2018	71.7	80.0					71.7	73.0	73.0
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)												
4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad	Porcentaje	SEP	2018	86.7	95.0					86.7	85.9	85.9
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)												

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.7	90.0							85.7	82.7		
4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	66.7	75.0							66.7	68.4		
4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	23.1	30.0							23.1	23.7		
4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	74.8	80.0							74.8	77.2		
4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.1	90.0							85.1	86.6		
4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	82.2	90.0							82.2	84.2		
4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavado de manos Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	76.0	80.0							76.0	78.8		
4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	37.8	43.0							37.8	41.0		

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año					2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
					Valor												
					2018	2018	2018	2018	2018								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019				
<p>PARÁMETROS:</p> <p>4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico ^{1/} Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p>4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)</p>																	
Porcentaje	SEP	2018	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	12.1	
Porcentaje	SEP	2018	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.3	54.0	
Porcentaje	SEP	2018	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	37.7	35.9	
Porcentaje	SEP	2018	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.9	
Porcentaje	SEP	2018	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	73.2	
Porcentaje	SEP	2018	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	50.3	54.3	
Porcentaje	SEP	2018	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	56.9	47.9	

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020, lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador						Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
															Unidad
															Reportar
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES															
META PARA EL BIENESTAR															
S.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	41.7	45.0	43.8	45.4	44.0	41.8	42.4	41.7	42.1			
S.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	35.6	38.9	38.0	39.3	38.2	36.7	36.0	35.6	37.7			
S.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres															
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	48.4	51.1	50.2	52.1	50.5	47.7	49.8	48.4	47.0			
PARÁMETROS:															
S.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física ^{1/}															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018												
S.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7	28.3	29.7	31.2	31.9	32.3	32.5	32.7	33.4			
S.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	51.7	47.3	48.8	50.0	51.7	52.1	50.3	51.7	53.3			
S.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria															
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.3	30.5	30.4	30.2	33.2	35.0	32.7	32.3	32.2			

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020. lo mismo sucede en los subindicadores. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance							
	Unidad de Medida	Unidad de Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física ^{1/}												
Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	63.3	62.7	63.9	64.3	65.4	65.1	63.3	63.3	63.9
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD PARA CONCRETAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CENTRADA EN EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS												
META PARA EL BIENESTAR												
6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa ^{1/}												
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018									
6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica												
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.8				87.8		96.2	84.8	82.5
6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior												
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	25.9	42.0						25.9	27.3
PARÁMETROS:												
6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto												
Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	3.5	4.0	4.1	4.2	4.2	3.9	3.6	3.5	3.5
6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo												
Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	75.1				76.4	75.4	76.3	75.1	74.0

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. El año del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2019 se registra el valor observado del ciclo escolar 2019-2020. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES Y ACTORES CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN														
META PARA EL BIENESTAR														
1.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación														
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación respecto a las autoridades educativas encuestadas . (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								0.0	
1.2 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua respecto a los programados en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								20.0	
1.3 Porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión en el año t	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								66.6	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y DE ADULTOS PARA FORTALECER LA EXCELENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA														
META PARA EL BIENESTAR														
2.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior														
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								0.0	
2.2 Porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								0.0	
2.3 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0								0.0	

^{p/} Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 31 de julio de 2020.

Fuente: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
4.3 Porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos por la Comisión para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior en el año t	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0									140.0
Mide el porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los comprometidos por la Comisión en el año t. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y EL MARCO REGULATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN													
META PARA EL BIENESTAR													
5.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0									0.0
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)													
5.2 Porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados por la Comisión en el año t	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua	2018	0.0									0.0
Mide el porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)													
5.3 Porcentaje de criterios y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población en el año t	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0									0.0
Mide el porcentaje de criterios y sugerencias emitidos para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEN, ASÍ COMO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES QUE APOYEN LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR													
META PARA EL BIENESTAR													
6.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0									0.0
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)													

^{p/} Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 31 de julio de 2020.
Fuente: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa.



Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
6.2 Porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados en el año t Mide el porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0									0.0
6.3 Porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas en el año t Mide el porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas respecto a las programadas por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0									46.2

^{p/} Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 31 de julio de 2020.
Fuente: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance														
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- SEGURO DE SALUD CON CALIDAD																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de cirugías con programación mayor a 21 días en las unidades médicas con quirófano	Porcentaje	ISSSTE	2018	18.32	10															
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de cirugías con programación quirúrgica mayor a 21 días naturales después de contar con un protocolo prequirúrgico completo. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de consultas de especialidad con programación mayor a 15 días	Porcentaje	ISSSTE	2018	50	36															
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de consultas referidas a especialidad con programación mayor a 15 días. (Anual)																				
Porcentaje promedio diario de niveles de inventario óptimos de insumos para la salud en unidades médicas	Porcentaje	Dirección Normativa de Administración y Finanzas	2018	58.1	90															
Monitorea que las claves de insumos para la salud en cada una de las unidades médicas del Instituto, diariamente se encuentren dentro de sus niveles óptimos, con objeto de garantizar un abasto completo y oportuno a la derechohabiente. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PENSIONES Y RETIRO OPORTUNOS																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de cuentas individuales cuyo fondeo de recursos se otorgan un máximo de 15 días hábiles	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95															
Mide el porcentaje de pensiones otorgadas y fondeadas en un máximo de 15 días hábiles o menos, contando desde la fecha de la solicitud hasta el momento en que se liberan los recursos a las aseguradoras elegidas por el pensionado para el pago de su pensión. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de reparto cuyo primer pago se otorga en máximo 07 días hábiles	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95															
Mide el porcentaje de concesiones de pensión con primer pago realizado vía electrónica en un periodo máximo de 07 días hábiles con respecto al total de concesiones otorgadas al periodo. (Anual)																				

^{1/} Para 2020, el valor de los indicadores corresponden a la meta prevista para el cierre del ejercicio.
n. d. No disponible para 2019, debido a que aún no se cuenta con la fuente de información para poder realizar el cálculo de los indicadores.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
PARÁMETROS:																				
Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE																				
Incremento de los recursos administrados por PENSIONISSSTE en el periodo de medición, provenientes de trasposos de cuentas por parte de la CONSAR, por registro de altas de cuentas nuevas, y por concepto de ahorro voluntario y ahorro solidario de las cuentas individuales que ya administra PENSIONISSSTE. (Anual)		Millones de pesos	ISSSTE	2018	12,195	36,599	557	1,389	5,777	7,016	14,836	16,287	12,195	10,188	3,629					
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PRESTACIONES ECONÓMICAS ACCESIBLES																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual																				
El indicador muestra el porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual, respecto al total de trabajadores del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	1.2	2.7	3.1	2.3	2.4	2.3	2.9	1.5	1.2	1.2	0.5					
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de préstamos personales otorgados a trabajadores y pensionados en el periodo																				
Muestra el avance en el número de préstamos otorgados anualmente a trabajadores y jubilados con respecto del número de préstamos tramitados por trabajadores y pensionados en el periodo que cumplen con los requisitos normativos. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	100	100							100	n. d.	100					
Tasa de variación de la recuperación de cartera de préstamos personales																				
El indicador da cuenta del porcentaje de variación en la recuperación de la cartera de préstamos. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	9.24	9.24							9.24	n. d.	9.24					
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES PARA EL BIENESTAR INTEGRAL																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de atención a Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad, a quienes se otorgó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (PMPDSEED)																				
Este indicador muestra qué proporción de Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad que solicitan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, tienen acceso al mismo. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	0	80							0	n. d.	75					

1) Para 2020, el valor de los indicadores "Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE" y "Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual", corresponden al avance registrado en el periodo enero-junio de 2020, para el resto de los indicadores se mantiene la meta prevista para el cierre del ejercicio.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador											
		Avance											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Año	Valor			Meta 2024									
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración (Concluye)													
PARÁMETROS: Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales Mide el grado de avance en la disminución del déficit en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales. (Anual)		Razón	ISSSTE	2018	-0.22	-0.22					-0.22	-0.13	-0.22
Porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados El indicador da cuenta del porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados respecto a los programados. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	0	100					0	n. d.	100
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de procesos sustantivos y adjetivos utomatizados y/o digitalizados Mide el grado de avance en la automatización y/o digitalización de procesos sustantivos y adjetivos del Instituto en el periodo, con respecto al total de procesos del Instituto susceptibles de ser automatizados y/o digitalizados. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	62.26	100	14.15	35.85	44.34	56.60	62.26	65.09	69.81
PARÁMETROS: Porcentaje de unidades administrativas que, conforme a sus funciones, cuentan con la totalidad de sus perfiles depuestos y profesiogramas actualizados (PUAPPP) Mide el grado de avance en la armonización normativa y organizacional de los recursos humanos en las unidades administrativas del Instituto. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	0	76.2					0	n. d.	31.75
Porcentaje de unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, que cuentan con Programas de Conservación y Mantenimiento al periodo Mide el cumplimiento de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, en la integración de su programa de conservación y mantenimiento, como condición indispensable para la preservación y operatividad de los servicios de salud. (Anual)		Porcentaje	ISSSTE	2018	0	40					0	n. d.	5

^{1/} El valor del indicador "Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales", corresponde al avance registrado en el periodo enero-junio de 2020, para el resto de los indicadores se mantiene la meta prevista para el cierre del ejercicio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR EN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS DE TODA LA POBLACIÓN													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR													
Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes en la localidad) que tiene acceso a los servicios asistenciales-preventivos a través de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	29.99	32.84	n. d.	n. d.	n. d.	28.99	29.14	29.99	30.19	n. d.
PARÁMETROS:													
Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR													
Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)	Número de Consultas	IMSS	2019	15,414,033	16,200,304	20,314,212	20,049,557	19,427,776	18,754,858	15,680,546	16,403,368	15,414,033	n. d.
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR													
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	93.9	95.0	98.6	98.6	96.3	92.9	87.4	93.9	92.20	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES INSTITUCIONALES, PRIVILEGIANDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD													
META PARA EL BIENESTAR													
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares													
Mide la magnitud de la mortalidad causada por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en la población derechohabiente de 20 años y más. (Anual)	Tasa x 100,000	IMSS	2018	135.64	120.89	163.70	162.67	155.94	157.21	160.37	146.44	133.5	n. d.
Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más													
Mide la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Diabetes mellitus, a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	22.0	33.0	n. d.	n. d.	28.6	22.3	23.7	21.6	22.0	n. d.
Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más													
Mide la proporción de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial para prevenir o tratar oportunamente. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	60.3	70.0	n. d.	n. d.	63.3	62.3	61.7	60.3	61.6	n. d.

1/ Se consideran cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.

2/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMSS, PRIORIZANDO LAS UNIDADES DE PRIMER NIVEL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Camas censables por cada 1,000 derechohabientes																				
Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1,000 derechohabientes. (Anual)	Camas censables por cada mil derechohabientes adscritos a médico familiar	IMSS	2018	0.68	1	0.8	0.77	0.75	0.75	0.73	0.69	0.68	0.67	n. d.						
PARÁMETROS:																				
Unidades médicas nuevas																				
Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas. (Anual)	Número de unidades médicas nuevas	IMSS	2018	4	248	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	3	4	18	n. d.						
Número de residentes egresados en Medicina Familiar																				
Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar. (Anual)	Número de egresados en Medicina familiar	IMSS	2018	0	8,831	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0	1,848	n. d.						
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO A GUARDERÍAS Y A PRESTACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS; E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TUTELA DE LA SALUD EN EL TRABAJO																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS																				
Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS. (Anual)	Número de personas	IMSS	2018	15,242,519	17,670,257	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	15,242,519	19,375,711	n. d.						
PARÁMETROS:																				
Número de niñas y niños atendidos en guarderías																				
Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías. (Anual)	Número de niñas y niños	IMSS	2018	338,364	393,320	364,178	361,301	353,763	348,548	343,954	337,372	338,364	358,612	n. d.						

1/ Se consideraron cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.

2/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS:														
Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)														
Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	3.5	1.05	n. d.	-0.5	6.1	10.1	0.7	5.1	3.5	4.9	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD CON UN GASTO EFICIENTE Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SIEMPRE PRIVILEGIANDO LA AUSTRERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD														
META PARA EL BIENESTAR														
Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales														
Mide el incremento acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos consideran la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT). (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	121.62	77.96	80.57	83.74	88.53	92.99	95.09	100	105.03	n. d.
PARÁMETROS:														
Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos														
Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo. (Anual)	Millones de pesos corrientes	IMSS	2018	14,246	0	-860	0	0	0	6,388	9,420	14,246	21,488	n. d.
Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social														
Mide el incremento acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	115.91	79.99	82.29	85.85	89.06	92.71	96.70	100.00	101.70	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS MECANISMOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y ATENDER DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas														
Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	0	90	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	76	n. d.

1/ Se consideran cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.

2/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance				
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}	
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
Porcentaje de personas capacitadas en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS																
Mide el porcentaje de trabajadoras y trabajadores capacitados en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS que busca transformar la cultura de servicio, mejorar el clima laboral y fortalecer el buen trato hacia la derechohabiente. (Anual)		Porcentaje	IMSS	2018	70	90	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20	48	70	78	n. d.	
Porcentaje de unidades que incrementan en nivel de Competitividad																
Desarrollar mecanismos de evaluación integral que permitan corroborar e identificar las mejores Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, con la finalidad de estandarizar los casos de éxito e impactar en los resultados y servicio a la derechohabiente. (Anual)		Porcentaje	IMSS	2018	64	61	22	27	61	51	40	54	64	56	n. d.	

1/ Se considerarán cifras preliminares hasta que no se reporte el seguimiento del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.

2/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{1/}	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración				Meta 2024									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES, PRIORITARIAMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, CON SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS CICLOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES CULTURALES													
META PARA EL BIENESTAR													
1.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria	Kilómetros	CULTURA	2018	n. d.	17						n. d.	67.6	58.0
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (Anual)													
PARAMETROS:													
1.2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias	Porcentaje	CULTURA	2018	0	75						0.0	22.8	32.5
Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias. (Anual)													
1.3 Número de bibliotecas en operación	Número de bibliotecas	CULTURA	2018	6,797	6,970	7,363	7,401	7,413	7,427	7,436	6,797	6,876	6,840
Mide el número de bibliotecas que operan en el año. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA PARA BRINDAR A LAS PERSONAS MEJORES OPCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD													
META PARA EL BIENESTAR													
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector	Porcentaje	CULTURA	2018	49.9	54	40.2	49.3	41.3	47.5	101.3	49.9	61.4	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar. (Anual)													
PARAMETROS:													
2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar	Estudiantes	CULTURA	2018	12,605	12,630	12,349	12,811	12,621	12,519	12,735	12,605	12,647	11,645
Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura. (Anual)													

1/ Debido a los sismos de 2017 la Dirección General de Bibliotecas se dio a la tarea de evaluar los espacios que efectivamente se encontraban brindando servicio, por lo que se actualizó el número de bibliotecas en operación.

p/ Resultados preliminares junio 2020

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100							0	64.3	71.5
Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN EL TERRITORIO Y DEL INTERCAMBIO CULTURAL DE MÉXICO CON EL EXTRANJERO														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura	Kilómetros	CULTURA	2018	n.d.	18							n.d.	29.4	28.6
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales.														
PARAMETROS:														
3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Asistentes (Millones de personas)	CULTURA	2018	52,399	53,360	40,105	41,868	43,427	45,678	46,292	52,399	57,306	18,141	
Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)														
3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Actividades	CULTURA	2018	548,735	607,000	613,501	579,989	617,660	617,163	512,371	548,735	1,088,944	152,633	
Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROTEGER Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE ACCIONES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE SU CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN														
META PARA EL BIENESTAR														
4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100							0	11.3	16.1
Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural.														
PARAMETROS:														
4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100							0	67.9	88.4
Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados. (Anual)														
4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100							0	82.4	97.1
Mide el porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)														

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CULTURA EN LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ESTÍMULO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EMPRESAS CREATIVAS, ASÍ COMO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR													
META PARA EL BIENESTAR													
5.1 Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	19.9	26.3
Mide el porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes. (Anual)													
PARAMETROS:													
5.2 Número de programas de radio y televisión culturales producidos	Programas producidos	CULTURA	2018	6,721	6,730	7,266	7,072	7,275	5,556	5,520	6,892	6,721	7,148
Mide la cantidad de programas de radio y televisión de contenido cultural que realiza Radio Educación y Televisión Metropolitana. (Anual)													
5.3 Número de obras con registro de derechos de autor	Registros	CULTURA	2018	54,693		44,464	48,664	49,141	48,606	50,718	51,677	54,693	56,946
Mide el número de obras con registro de derechos de autor tramitadas ante INDAUTOR. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ENRIQUECER LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LOS CREADORES, ACADÉMICOS, COMUNIDADES Y COLECTIVOS													
META PARA EL BIENESTAR													
6.1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100							0	13.3
Mide el porcentaje en la entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural. (Anual)													
PARAMETROS:													
6.2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	1,523			1,605	1,367	1,163	1,284	1,387	1,523	1,428
Mide el número de estímulos otorgados a creadores en el país a través de convocatorias de nivel nacional. (Anual)													
6.3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	756			774	756	812	553	709	756	26
Mide el número de estímulos otorgados a creadores por convocatorias estatales. (Anual)													

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.





ESTADÍSTICAS NACIONALES



Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

Año	Recursos ejercidos ^{2/} (Millones de pesos)	Personas en emergencia social o natural (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo ^{3/} (Pesos)		Cobertura municipal (Número de municipios)
			Valor diario	Valor mensual	
2019	177.7	85,875	84.5	2,568.5	31
2020 ^{1/}	14.8	158,240	86.9	2,641.2	102

1/ Cifras definitivas al 30 de junio.

2/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 600 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

3/ El monto del apoyo establecido en reglas de operación es al menos 1 Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual vigente. Para 2019 y 2020 el monto de la UMA fue publicado en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

(Continúa)

Año	Afiliación de jefas de familia ^{1/}	Registro de fallecimientos	Hijas e hijos en orfandad materna	Nivel escolar			
				Maternal y preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior
2013	3,013,657	264	560	146	217	112	51
2014	5,478,981	4,916	9,041	1,768	3,396	1,984	1,282
2015	6,088,102	12,595	23,731	3,780	7,891	4,658	3,220
2016	6,464,765	21,722	40,360	5,180	10,973	6,556	4,990
2017	6,734,668	29,915	55,389	5,880	15,166	9,192	7,062
2018	7,084,084	37,813	69,255	5,639	17,303	10,628	8,612
2019	7,096,516	37,857	69,391	4,063	17,594	12,024	10,746
2020 ^{2/}	7,096,516	37,872	69,438	4,148	17,737	12,182	10,870

1/ Para 2020, la cifra de afiliación de jefas de familia no presenta cambios respecto a 2019, debido a que se alcanzó la cobertura total prevista del programa.

2/ Cifras al mes de junio.

3/ Para el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se incorporaron 167 beneficiarios del fallecimiento de 115 jefas de familia.

NOTA: Todas las cifras son acumuladas.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

(Concluye)

Año	Nivel escolar		Inactivos ^{1/}	Apoyo mensual ^{2/} (Pesos)	Cobertura municipal	Recursos ejercidos (Millones de pesos)
	Superior	Discapacidad				
2013	34	0	0	300-1,000	167	1.06
2014	586	0	25	300-1,000	861	39.08
2015	1,557	118	2,507	315-1,050	1,516	198.87
2016	2,425	228	10,008	330-1,100	1,795	513.21
2017	3,692	336	14,061	330-1,100	1,936	889.88
2018	4,469	407	22,197	330-1,100	2,012	1,383.71
2019	6,188	496	18,280	360-1,200	2,015	1,839.34
2020 ^{3/}	6,226	497	17,778	360-1,200	2,023	1,884.37

1/ Beneficiarios que al cierre del ejercicio fiscal no entregaron constancia de estudios.

2/ El apoyo mensual varía de acuerdo al nivel escolar.

3/ Cifras al mes de junio.

NOTA: Todas las cifras son acumuladas.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Programa de Abasto Social de Leche

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{4/}	2017	2018	2019	2020 ^{5/}
Inversión canalizada por Licónsa (Millones de pesos) ^{1/}	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1.300.0	2.027.1	2.768.7	2.551.3	2.581.5	2.918.6	2.738.5	2.773.9	3.911.2	3.452.4	1.702.4	1.641.7	1.950.1	1.768.8	1.768.9
Abasto social de leche (Millones de pesos)	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1.751.1	2.741.5	1.301.3	1.170.3	1.180.0	1.050.0	1.086.8	1.128.1	1.166.4	1.202.5	1.203.5	1.260.1	1.240.8	1.240.8
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,834.3	2,807.8	2,759.5	2,996.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,158.7	3,427.6	3,093.6
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,479.5	5,834.4	5,850.9	5,665.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,950.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,403.6	6,370.3	6,074.1	6,512.4	5,877.8
Municipios atendidos	1.816	1.837	1.850	1.827	1.794	1.791	1.810	1.861	1.865	1.856	1.892	1.875	1.950	1.961	1.960	1.984	2.083	2.120	2.116	2.082.0
Localidades atendidas	4.547	4.959	5.263	5.128	4.849	4.991	5.006	5.287	5.380	5.352	5.497	5.153	6.184	6.495	6.444	6.485	6.678	6.660	6.602	6.432.0
Puntos de atención	7.607	8.477	9.193	9.154	8.804	9.048	9.114	9.596	9.702	9.650	9.938	9.457	10.898	11.385	11.164	11.266	11.377	11.378	11.459	11.660.0
Leche distribuida (Millones de litros)	934.3	968.2	996.8	982.0	957.5	957.4	937.0	976.8	1.015.4	1.033.1	1.001.8	977.5	961.2	993.8	980.1	946.7	926.1	892.1	829.4	402.2
Compra de leche nacional (Millones de pesos) ^{2/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	550.0	276.0	27.2	1.250.0	1.411.2	1.738.6	1.688.5	1.687.1	2.783.2	2.286.0	1.702.4	1.641.7	1.950.1	1.768.8	1.768.9
Productores beneficiados (Miles) ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.594.0	9.908.0	10.542.0	10.542.0	11.008.0	11.121.0	11.124.0	11.124.0	8.086.0	8.086.0	5.154.0	5.184.0

1/ Se consideren solamente recursos fiscales del Programa de Adquisición de Leche Nacional.
 2/ A partir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.
 3/ Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les comprara leche fresca.
 4/ Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.
 5/ Cifras al mes de junio.
 n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Abasto Rural

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos) ^{1/}	Familias beneficiadas (Miles) ^{2/}	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos) ^{3/}
2000	405.4	11,022.1	44,088.2	2.319	21.701	22.776	36.8
2001	515.0	10,147.2	40,588.8	2.401	22.861	22.861	50.8
2002	568.0	10,768.0	43,071.8	2.229	21.287	22.516	52.7
2003	732.0	10,502.0	42,007.9	2.213	20.862	21.983	69.7
2004	1,242.9	10,414.9	41,659.5	2.205	20.966	22.082	119.3
2005	562.5	10,457.4	41,829.5	2.208	21.203	22.422	53.8
2006	878.9	10,509.9	42,039.6	2.198	20.953	22.312	83.6
2007	2,341.3	11,394.0	45,575.8	2.188	20.402	22.421	205.5
2008	2,004.3	11,205.6	44,822.2	2.188	21.038	22.553	178.9
2009	1,806.4	10,930.3	43,721.3	2.198	21.122	23.226	165.3
2010	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2.201	21.420	23.518	182.9
2011	2,587.0	10,683.3	42,733.2	2.229	21.707	23.806	242.2
2012	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2.242	22.983	25.121	155.3
2013	1,858.9	11,995.7	47,982.7	2.247	24.089	26.245	158.8
2014	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2.257	24.711	26.899	171.9
2015	1,994.4	13,025.8	52,103.1	2.271	25.004	27.259	153.1
2016	2,056.9	12,432.8	49,731.2	2.262	24.631	26.881	165.4
2017	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2.262	24.410	26.631	158.5
2018	2,196.9	12,730.9	50,923.6	2.145	23.972	26.180	172.6
2019	4,047.1	13,470.4	53,881.5	2.260	23.233	25.443	300.4
2020 ^{4/}	1,771.4	12,565.6	50,262.4	2.251	22.986	25.186	141.0

1/ Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

2/ Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2005 habitaba en las localidades con tienda, dividida entre cuatro que es el número de integrantes por familia según el mismo censo.

3/ Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

4/ Cifras al mes de junio. La cifra reportada (50,262.4 miles) en personas beneficiadas del Programa de Abasto Rural, corresponde al total de la población que habita en las localidades beneficiadas por el Programa; sin embargo, se ha estimado con base en la afiliada de las tiendas comunitarias que la población beneficiada asciende a 25 millones de personas.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Proyecciones de población e indicadores demográficos^{1/}

Año	Población (Miles de personas)						Indicadores demográficos								
	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)		Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{6/}	Densidad de población ^{7/}		
	Total	Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14				15-64	65 y más			Natural ^{8/}	Total ^{7/}
2000	98,785.3	36,882.3	61,903.0	48,540.4	50,244.9	33,829.6	60,034.9	4,920.8	-621.9	23.5	2.7	1.9	1.3	74.7	50.4
2001	100,105.3	37,375.2	62,730.1	49,147.8	50,957.5	33,807.9	61,194.1	5,103.3	-477.9	23.1	2.6	1.9	1.4	75.0	51.1
2002	101,494.0	37,893.6	63,600.4	49,794.7	51,699.3	33,783.9	62,420.8	5,289.3	-448.7	22.7	2.6	1.8	1.4	75.1	51.8
2003	102,890.5	38,415.0	64,475.5	50,441.9	52,448.5	33,755.2	63,658.1	5,477.2	-417.8	22.3	2.5	1.8	1.4	75.1	52.5
2004	104,272.4	38,931.0	65,341.4	51,082.7	53,189.8	33,721.1	64,879.1	5,672.2	-448.7	22.0	2.5	1.7	1.3	75.4	53.2
2005	105,669.4	39,452.6	66,216.8	51,729.0	53,940.4	33,689.2	66,106.1	5,874.1	-348.8	21.6	2.5	1.7	1.4	75.2	53.9
2006	107,155.4	40,007.4	67,148.0	52,428.6	54,726.8	33,666.2	67,406.6	6,082.6	-207.9	21.2	2.4	1.7	1.4	75.5	54.7
2007	108,744.8	40,600.8	68,144.0	53,197.4	55,547.5	33,653.7	68,793.9	6,297.3	-104.0	20.9	2.4	1.6	1.3	75.4	55.5
2008	110,405.5	41,220.8	69,184.7	54,012.1	56,393.3	33,647.8	70,243.2	6,514.5	-35.2	20.6	2.4	1.6	1.5	75.2	56.4
2009	112,095.4	41,851.8	70,243.6	54,851.4	57,244.0	33,643.2	71,717.2	6,735.0	7.6	20.3	2.3	1.5	1.5	74.9	57.2
2010	113,748.7	42,469.0	71,279.7	55,671.6	58,077.1	33,633.4	73,157.3	6,958.0	-57.7	20.0	2.3	1.5	1.4	74.8	58.1
2011	115,367.5	43,014.5	72,353.0	56,472.9	58,894.6	33,617.3	74,560.9	7,189.3	-27.5	19.7	2.3	1.4	1.4	74.9	58.9
2012	116,935.7	43,600.3	73,335.4	57,246.9	59,688.7	33,593.3	75,910.8	7,431.6	-129.4	19.4	2.3	1.4	1.3	75.0	59.7
2013	118,453.9	44,117.3	74,336.6	57,992.8	60,461.1	33,561.4	77,208.2	7,684.3	-85.2	19.1	2.2	1.4	1.3	75.0	60.5
2014	119,936.4	44,634.6	75,301.8	58,721.5	61,214.9	33,523.8	78,467.2	7,945.5	-144.6	18.8	2.2	1.3	1.2	75.0	61.2
2015	121,347.8	45,156.8	76,191.0	59,416.3	61,931.5	33,471.9	79,668.1	8,207.8	-150.8	18.5	2.2	1.3	1.1	74.7	61.9
2016	122,715.2	45,588.6	77,126.6	60,090.2	62,624.9	33,406.0	80,829.7	8,479.4	-160.2	18.1	2.2	1.2	1.1	74.8	62.6
2017	124,041.7	45,978.3	78,063.4	60,740.7	63,301.0	33,323.1	81,947.6	8,771.0	-169.3	17.8	2.1	1.2	1.1	74.9	63.3
2018	125,327.8	46,445.9	78,881.9	61,368.9	63,988.9	33,220.8	83,025.3	9,081.7	-172.9	17.5	2.1	1.2	1.0	75.0	64.0
2019	126,577.7	46,874.4	79,703.3	61,977.6	64,600.1	33,098.8	84,066.4	9,412.5	-175.6	17.1	2.1	1.1	1.0	75.1	64.6
2020	127,792.3	46,757.7	81,034.6	62,567.6	65,224.7	32,962.2	85,066.6	9,763.6	-177.6	16.8	2.1	1.1	0.9	75.2	65.2

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Desayunos Escolares		Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida ^{1/}	
	Desayunos Distribuidos (Miles)	Población Beneficiada (Promedio al día)	Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	Beneficiarios
2002	826,979.7	3,757,979.0	n.a.	n.a.
2003	789,530.0	3,998,521.0	n.a.	n.a.
2004	790,934.0	4,304,566.0	50,302.2	226,617.0
2005	756,160.7	4,474,543.2	58,400.3	347,066.0
2006	856,988.7	4,902,664.0	79,144.8	373,326.0
2007	976,527.1	5,110,987.0	99,400.5	404,561.0
2008	957,936.6	5,245,667.0	105,844.2	432,578.0
2009	924,004.0	5,482,089.0	97,649.4	441,520.0
2010	947,404.4	5,503,722.0	90,430.8	421,096.0
2011	896,458.4	5,185,671.0	80,978.2	420,368.0
2012	904,126.6	5,391,747.0	92,399.2	526,456.0
2013	952,982.3	5,551,069.0	75,353.5	460,007.0
2014	1,018,323.6	5,519,902.0	93,867.2	425,225.0
2015	940,839.2	5,595,662.0	97,606.0	411,565.0
2016	890,454.4	5,228,077.0	90,444.3	321,810.0
2017	881,844.7	5,498,950.0	77,167.9	311,919.0
2018	883,377.2	5,471,961.0	76,331.0	304,867.0
2019	932,448.7	5,650,346.0	66,224.8	252,362.0
2020 ^{p/}	314,663.1	5,184,042.0	743,095.0	185,908.0

^{1/} De 2004 a 2019 se denominó Programa Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados, en 2020 se sustituyó por el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo. La población objetivo varía respecto al programa de menores de cinco años (que atendía a niñas y niños entre seis meses y cuatro años 11 meses de edad), ya que brinda apoyo a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, y niñas y niños de seis meses a dos años. La operación y cobertura del Programa depende de las características y necesidades de la población en cada entidad federativa. Debido a ello, la cobertura y distribución no son comparables con años anteriores. De 2004 a 2019 la unidad de medida fue Menores beneficiados, para 2020 se refiere a Beneficiarios.

^{p/} Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud

Año	Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral			Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ^{1/}			
	Número de unidades médicas beneficiadas	Número de localidades indígenas beneficiadas	Número de localidades en alta y muy alta marginación atendidas	Número de Unidades Móviles ^{2/}	Número de Unidades Móviles beneficiadas con gasto de operación	Número de localidades atendidas	Total de personas beneficiadas
2019	3,836	8,015	13,987	739	739	11,049	1,509,983
2020 ^{p/}	5,428	4,026	3,331	741	716	11,451	1,536,012

^{1/} El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica inició su operación en 2016.

^{2/} Se reportan las unidades médicas móviles federales a cargo de la Secretaría de Salud. No se incluyen las unidades estatales debido a que operan con lineamientos de las entidades federativas.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES, INSABI, Programa U013, Entidades Federativas, DGIS e INPI.

Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Por organismo ^{2/}							Por destino del financiamiento ^{2/}		
		INFONAVIT	FOVISSTE	SHF ^{3/}	FONHAPO subsidios ^{4/}	CONAVI subsidios ^{5/}	Entidades financieras ^{6/}	Otras entidades ^{7/}	Adquisición de vivienda ^{8/}	Mejoramientos ^{9/}	Otras soluciones ^{10/}
2007	1,269	459	71	62	186	130.9	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230.3	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	159.5	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	210.7	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	165.7	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209.4	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162.1	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248.3	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201.2	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144.2	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	101.7	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	109.6	301	11	635	576	11
2019	732	522	49	63		98.0			341	223	55
2020 ^{p/}	261	195	23	43		0.1			137	55	3

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para Viviendas Nuevas, Viviendas Usadas, Mejoramientos, Pago de pasivos, Lotes con servicios, así como Cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

3/ Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

4/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

5/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

6/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

7/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

8/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

9/ Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

10/ Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

p/ Cifras preliminares al mes de junio (CONAVI) y cifras observadas a junio (INFONAVIT y FOVISSTE).

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Comisión Nacional de Vivienda.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF	FONHAPO subsidios ^{2/}	CONAVI subsidios ^{3/}	Entidades financieras ^{4/}	Otras entidades ^{5/}	Adquisición de vivienda ^{6/}	Mejoramientos ^{7/}	Otras soluciones ^{8/}
2007	257,340	88,535	22,414	11,180	1,937	3,746	121,232	8,295	253,240	3,137	2,806
2008	275,626	107,676	30,783	11,835	2,152	4,895	104,494	13,791	257,774	13,502	6,417
2009	239,838	98,297	47,491	5,573	2,364	4,873	70,621	10,619	224,013	11,414	5,171
2010	252,486	122,466	40,593	2,383	2,569	5,795	69,061	9,619	235,332	13,317	4,596
2011	253,101	118,509	34,404	1,589	3,147	5,170	80,375	9,907	234,176	14,629	4,773
2012	258,702	109,079	32,454	2,327	2,653	7,374	93,695	11,119	237,701	16,633	4,456
2013	273,440	103,249	34,184	13,438	2,390	7,812	104,497	7,869	252,123	8,724	12,593
2014	315,731	111,344	38,452	17,749	2,995	11,494	129,104	4,892	283,689	15,431	16,612
2015	332,385	120,198	39,826	5,353	2,976	10,996	148,570	4,466	292,505	18,399	21,481
2016	341,752	115,760	41,079	9,269	2,823	8,908	159,033	4,880	299,373	13,417	28,962
2017	353,463	138,438	35,315	14,777	2,170	4,618	151,971	6,174	311,210	11,851	30,402
2018	362,617	144,022	34,081	4,633	2,836	5,695	166,831	4,520	329,510	14,792	19,061
2019	209,306	157,046	35,140	8,044		9,076			152,965	1,864	11,293
2020 ^{9/}	86,235	65,711	13,292	7,225		48			63,997	349	1,372

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

3/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

4/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

5/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progressiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progressiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

6/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

7/ Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

8/ Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

9/ Cifras observadas al mes de junio

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Comisión Nacional de Vivienda.

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Continúa)

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}											Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre			
	Total			Miles de hectáreas							Porcentaje de la superficie nacional		Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional	
	Áreas	Superficie total (Miles de ha)	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales ^{2/}	Superficie marina			Unidades ^{3/}
1995	103	13,855.9			1,142.6	7,591.5	183.6	4,323.0	13.0		7.1		586	1,940	0.9
2000	127	17,056.6			1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1		8.6		3,531	14,775	7.5
2001	127	17,056.6			1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1		8.6		4,432	17,575	8.9
2002	149	17,502.2			1,346.3	10,466.5	223.1	4,847.3	14.1	2.5	8.9		5,009	19,168	9.8
2003	150	17,856.2			1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	9.1		5,578	21,424	10.9
2004	150	17,856.2			1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	9.1		6,190	22,743	11.6
2005	155	18,867.7			1,456.9	10,956.5	179.5	6,073.1	14.1	0.7	9.6		6,766	24,059	12.2
2006	158	22,038.7			1,456.9	10,956.5	3,350.6	6,073.1	14.1	0.7	11.2		7,470	26,339	13.4
2007	163	23,094.1			1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,073.1	14.1	0.7	11.7		7,955	28,140	14.3
2008	166	23,148.4			1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,127.4	14.1	0.7	11.8		8,909	31,326	15.9
2009	173	25,250.9			1,482.4	12,518.9	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.8		9,386	32,865	16.7
2010	174	25,384.8			1,482.7	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9		10,276	34,960	17.8

^{1/} Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, las cuales quedarán sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LCEEPA). Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

^{2/} Los datos de 1995 a 2013 incluye parcelas continentales y marinas (sin desglosarse) y la base de cálculo es 196,437,500 hectáreas.

^{3/} Se refiere a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) conforme a la Ley General de Vida Silvestre publicada en julio de 2000 y su Reglamento publicado en noviembre de 2006, que agrupan a partir de 1995 a las categorías existentes. Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre son predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y de los cuales se da seguimiento permanente del estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre			
	Total		Miles de hectáreas							Porcentaje de la superficie nacional		Unidades ^{3/}	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha)	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos de flora y fauna	Área de protección de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre de aguas continentales ^{2/}			
2011 ^{3/}	174	25,334.3	1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9	10,855	36,141	18.4		
2012	176	25,387.9	1,445.3	12,682.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9	11,655	37,693	19.2		
2013	176	25,394.7	1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9	12,060	38,109	19.4		
2014	176	25,619.1	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	12,445	38,743	19.7		
2015 ^{4/}	177	25,431.6	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,736.0	16.3	150.1	10.5	12,586	38,443	19.5		
2016 ^{5/}	181	90,638.6	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	12,902	38,266	19.5		
2017	182	90,839.5	1,622.0	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	13,211	38,873	19.7		
2018 ^{6/}	182	90,839.5	1,622.0	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	13,431	39,252	19.9		
2019 ^{7/}	182	90,839.5	1,622.0	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	13,613	39,041	19.8		
2020 ^{8/p/}	182	90,839.5	1,622.0	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	13,594	37,771	19.2		

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada: superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas; y la superficie marina decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Marino considerado de 314,992,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexas, no forman parte del Parque Nacional Ixtaccihual-Popocatepetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 90,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP, en el que se encontraron inconsistencias técnicas en las descripciones límites para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Entre dichas inconsistencias, se mencionan: descripción de rasgos geográficos reconocidos al momento de elaborar las descripciones, pero que en la actualidad ya no son considerados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), captura de datos erróneos (errores humanos), datos de decimales incorrectos y traslapes entre ANP, por lo que se realizaron los trabajos de verificación de límites (en campo y gabinete), revisión de documentos oficiales (cartográficos y documentales), análisis de límites con insumos espaciales de mayor precisión (imágenes de satélite, información del INEGI) y la validación jurídica institucional. También se eliminaron traslapes. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5 hectáreas, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. Respecto a ANP, el incremento en 2016 se debió principalmente a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio nacional marino.

6/ Durante 2018 se canceló el registro de 12 UMA, con una superficie total de 76,829 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó.

7/ Durante 2019, se canceló el registro de 102 UMA con una superficie total de 554,617 hectáreas debido al término en la vigencia de los registros.

8/ De enero a junio de 2020, se canceló el registro de 441 UMA con una superficie total de 1,696,656 hectáreas debido al término en la vigencia de los registros.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Manejo de residuos peligrosos

Concepto	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Infraestructura instalada ^{1/}	163	811	841	873	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,496	1,499
-Acopio ^{2/}	25	121	123	124	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	430	452	453
-Recolección y transporte ^{3/}	70	396	411	411	428	433	457	474	487	508	530	544	569	739	833	947	1,017	1,049	1,086	1,212	1,316	1,326
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales ^{4/}	38	152	159	167	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	471	474
-Reuso	4	8	9	9	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16	16
-Incineración de combustibles alternos y residuos ^{5/}	1	39	42	44	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86	86
-Tratamiento de residuos	21	91	93	114	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	301	301
-Confinamiento ^{6/}	4	4	4	4	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9
-Coprocesamiento																1	3	3	3	3	3	3
Volumen generado ^{7/}		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Miles de toneladas	n. d.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Miles de toneladas (Acumuladas)																						
Porcentaje del total anual generado respecto al año base ^{8/}	n. d.	5.200	5.739	6.711	8.470	10.272	11.440	13.346	13.870	14.335	14.665	16.046	17.644	18.370	18.591	20.070	22.580	25.003	25.452	29.290	32.772	33.004
	n. d.	65	72	84	106	100	205	298	347	395	605	643	683	697	724	780	809	855	871	925	991	994

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término Almacenamiento se cambió por el término Acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos polidlorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004. La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido a que la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT así lo informan.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del Padrón e Inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 al 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

Concepto	(Continúa)																				
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	
INSPECCIÓN INDUSTRIAL																					
Visitas de inspección	7,912	7,619	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	5,817	7,184	6,396	6,464	6,267	4,741	3,591	692	
Sin irregularidades	1,790	2,005	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,299	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	1,467	268	
Irregularidades menores	5,966	5,510	5,484	5,370	5,300	5,153	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	2,000	400	
Clausuras parciales	93	60	63	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	49	9	
Clausuras totales	63	44	51	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	75	15	
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta																					
Familias de motores comercializadas ^{1/}	210	220	230	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	1,354	505	
Familias de motores verificadas ^{2/}	230	193	117	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	1,354	505	
Contingencias ambientales	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4	0	
Duración en días	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	12	0	
Total de visitas	0	147	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93	0	
Empresas en cumplimiento	0	95	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87	0	
Empresas fuera de operación	0	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Empresas en revisión jurídica	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	1	6	0	
RECURSOS NATURALES																					
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros																					
Inspecciones Operativas ^{3/}	2,361	3,010	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	52	31	
Productos asegurados (Toneladas)	1,293	6	3	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	127	45	
Vehículos y embarcaciones asegurados	961	105	28	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1	0	
Artes de pesca asegurados	530	183	155	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	7	7	
Certificación de dispositivos (Embarcaciones) ^{4/}	3,028	478	271	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	158	140	
Forestal																					
Inspecciones Operativas ^{5/}	2,124	2,369	2,056	1,937	1,693	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,108	1,117	1,109	1,109	1,047	0	
Recorridos de vigilancia en áreas forestales con incidencia de ilícitos ^{6/}	6,207	7,020	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	2,495	491	
Resoluciones ^{7/}	654	15	31	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	197	40	
Madera asegurada (Metros cúbicos)	6,024	5,985	249	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	898	190	
Vehículos asegurados	6,516	4,256	14,253	3,567	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,156	3,225	2,508	538	
Equipos y herramienta asegurados (Pieza)	56,777	38,679	34,340	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,547	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,359	11,550	10,043	2,025	
Áreas Naturales Protegidas ^{8/}	560	718	926	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	221	86	
Inspecciones Operativas ^{9/}	649	802	558	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	443	45	
Rondas de vigilancia sistemática	759	731	7,630	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	455	440	76	
	188	3	17	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	263	57	
	2,792	1,299	1,322	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	695	121	

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ En 2001 se incluyen las 216 familias de motores 2001 y 14 de 2002.

3/ Para 2001 se reportan acciones en materia de recursos pesqueros y marinos, a partir de 2002, cuando las atribuciones pesqueras fueron transferidas a la SAGARPA, se incluye únicamente información sobre recursos marinos.

4/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de botargas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

5/ A partir de 2002 se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

7/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

8/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se consideran solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

9/ Para 2001 se incluyen los operativos en materia de recursos pesqueros y marinos dentro de las Áreas Naturales Protegidas, a partir de 2002 cuando las atribuciones pesqueras fueron transferidas a la SAGARPA, se incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
RECURSOS NATURALES																				
Flora y fauna silvestres	1,837	2,070	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	1,155	324
Inspecciones ^{1/}	1,254	1,007	1,463	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	930	174
Resoluciones ^{1/}	98,355	206,828	53,600	86,959	91,942	15,783	21,394	29,502	22,346	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	35,276	21,994	67,007	33,823	5,915	16,128
Especímenes asegurados	113,540	31,982	4,199	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	23,576	1,352
Productos y subproductos asegurados																				
Puertos, aeropuertos y fronteras ^{2/}																				
Verificaciones de flora y fauna silvestre	4,741	4,602	11,006	2,060	5,230	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	5,029	1,536
Inspecciones fitosanitarias ^{3/}	33,361	95,766	113,242	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,385	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	74,803	38,378
Verificaciones a la NOM-144 Tarimas y Embalajes						30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	21,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	17,337	6,453
Plagas forestales detectadas	247	203	620	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	32	0
Plagas de importancia cuarentenaria (Casos)	6	76	224	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	22	0
Movimientos transfronterizos de Residuos																				
Peligrosos				1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,595	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	14,096	5,570
Impacto ambiental																				
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,435	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,341	2,136	1,958	1,927	1,559	354
Proyectos detectados sin autorización	561	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	1,439	336
Proyectos con autorización fuera de norma	313	319	216	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	366	278	349	293	280	77	16
Clausura de actividades irregulares	92	165	137	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	317	78
Zona Federal Marítimo Terrestre																				
Visitas de inspección y vigilancia	1,331	2,100	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	955	155
Operativos ^{4/}	6	8	16	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	73	13
Procedimientos instaurados ^{5/}	964	976	619	1,64	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	161	52
Contingencias en los recursos naturales ^{6/}																				
Reportadas	40	23	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	27
Atendidas	40	21	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	27
Atención a denuncias y quejas ^{7/}																				
Denuncias recibidas ^{8/}	5,816	6,557	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	5,455	1,805
Denuncias atendidas ^{9/}	5,426	6,434	6,445	7,071	7,422	6,499	7,511	8,111	8,149	7,347	5,200	5,218	5,485	5,722	5,209	5,016	3,721	3,451	3,133	547
Denuncias en proceso de atención ^{10/}	390	123	308	375	1,443	25	10	38	5	0	1,534	1,609	1,588	1,495	1,462	1,541	1,740	1,689	2,322	1,258

^{1/} Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

^{2/} Se excluyó la variable Relación o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).

^{3/} Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

^{4/} Para el periodo 2002-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre.

^{5/} Se refiere a las acciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos.

^{6/} Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

^{7/} Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

^{8/} Se refiere a las denuncias que la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social atiende de manera directa a través de las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México.

^{9/} A partir de 2011 se registran las denuncias concluidas por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

^{10/} Hasta 2010 para considerar una denuncia como atendida, esta debía ser concluida o en su defecto contar con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe ser concluida por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

^{pl} Cifras preliminares enero-junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría ambiental

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
AUDITORÍA AMBIENTAL^{2/}																				
Auditorías iniciadas	163	296	551	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	1,262	322
Planes de acción firmados ^{3/}	207	119	238	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	179	31
Inversiones derivadas ^{4/}	535	1,493	249	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	67	16
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (Industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) ^{5/}	147	194	228	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	962	285

1/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

2/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013 se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

6/ Cifras preliminares enero-junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

Impacto y riesgo ambiental^{1/}

Año	Impacto ambiental (Proyectos) ^{2/}				Riesgo ambiental ^{3/}											Inversión (Millones de pesos) ^{6/}	
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial ^{4/}					Plantas en operación por rama industrial ^{5/}							
					Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica		Otros ^{8/}
2001	394	74	60	260	215	129	5	1	6	74	553	89	63	3	19	379	46,805.9
2002	408	80	49	279	274	142	7	12	2	111	276	67	23	14	6	166	47,713.9
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	0	15	0	0	41	192	39	3	20	130	274,558.2	
2017	632	113	62	457	62	0	11	0	0	51	229	48	0	17	164	3,376,485.5	
2018	685	120	67	498	67	0	12	1	0	54	219	44	1	15	159	1,838,748.4	
2019	572	102	57	413	57	0	6	0	0	51	205	36	2	12	155	303,478.7	
2020 ^{6/}	163	27	7	129	7	0	1	0	0	6	69	9	0	1	59	59,149.2	

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: Agropecuario, Forestal, Hidráulico, Minero y Pesquero; la secundaria: Industrial; la terciaria: Generación de Energía Eléctrica, Gaseras, Petróleos Mexicanos, Turístico y Vías Generales de Comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La CONAMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resoluciones de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015 el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016, el monto de inversión reportada por los promoventes se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017 se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.02 billones de pesos. El monto en 2018 se incrementa por la autorización del proyecto 17MO2018E0010 el cual reportó un monto de un billón de pesos. En 2020 se redujo considerablemente el monto de inversión de proyectos autorizados derivado de la suspensión de actividades de marzo a junio por la pandemia ocasionada por Sars Cov 2.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que a partir de 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

9/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	6,120.2	6,378.1	7,026.5	7,826.8	7,752.0	8,265.6	8,133.1	9,150.4	10,299.2	10,716.0	11,039.9	12,207.0	14,170.8	14,721.6	15,865.0	16,459.3	18,360.2	19,340.0	20,083.7	21,614.9	10,772.1
Derechos	4,934.3	5,123.8	5,671.6	6,463.4	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	15,626.1	7,639.5
- Uso de aguas nacionales	4,842.9	4,995.9	5,566.6	6,340.1	6,287.0	6,522.3	6,418.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	13,518.8	6,450.6
- Público urbano ^{2/}	354.9	341.4	956.8	1,466.6	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,145.9	2,189.5	1,935.6	1,999.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,718.4	3,270.4	1,747.3
- Industrial ^{3/}	4,066.4	4,248.0	4,070.3	4,531.0	4,467.0	4,400.6	4,388.3	5,125.0	5,065.8	5,550.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,056.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	9,752.8	4,432.3
- Comercial ^{4/}	189.1	159.2	300.3	282.1	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	475.5	233.5
- Otros ^{5/}	232.5	247.3	239.2	60.4	27.0	106.2	68.7	12.5	298.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	40.0	37.5
- Servicios de trámite	7.8	8.9	8.6	10.0	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	27.2	9.3
- Zonas federales	19.3	19.9	19.9	23.3	31.0	27.2	26.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	89.9	50.3
- Extracción de materiales	30.6	35.1	27.5	26.9	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	48.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	26.0	17.4
- Uso de cuerpo receptor	33.7	64.0	49.0	63.2	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	299.6	390.3	649.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	1,964.2	1,111.9
- Aprovechamientos	975.8	1,070.0	1,093.7	1,271.0	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	5,449.3	2,919.4
- Agua en bloque	865.0	934.9	951.4	1,135.2	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	4,667.6	2,372.0
- Distritos de riego ^{6/}	110.8	135.0	142.4	135.7	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	435.6	337.3	453.9	299.9
- Cuota de garantía													308.1	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	327.8	247.5
- Otros conceptos ^{7/}	210.1	184.4	261.2	92.4	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	539.5	213.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2018, se incluyen 276.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 134.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2020, se incluyen 42.8 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores, colonias que tienen concesión y travesa para público urbano.

3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también travesa para uso general.

4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

5/ Incluye otras actividades.

6/ Incluye acueductos.

7/ Incluye contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.

p/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales ^{1/}	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales ^{1/}	Ocupación de zona federal ^{1/}	Extracción de materiales ^{1/}
2000	42,563.0	27,771.3	23,575.3	4,196.0	1,328.3	129.9	17.6
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 ^{2/}	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 ^{3/}	9,090.0	1,593.5	780.8	812.7	955.0	26.7	3.7
2020 ^{p/}	7,284.0	1,192.0	398.1	793.9	123.3	18.6	0.0

^{1/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

^{2/} A partir de 2010 se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua (REPGA) y Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA).

^{3/} A partir de 2019, se incluyen las inscripciones consolidadas del sistema Conagua en Línea.

p/ Cifras a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) ^{1/}	Reforestación				Incendios forestales		
		Plantas plantadas (Millones) ^{2/}	(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total ^{3/}	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
1995		211	64	n. d.	n. d.	7,860	309,087	39
2000		297	244	240	3	8,557	235,915	28
2001		217	169	165	4	6,340	136,879	22
2002 ^{4/}	141,141,347	258	230	225	5	8,256	208,297	25
2003		210	194	187	7	8,211	322,448	39
2004		202	208	196	12	6,300	81,322	13
2005		179	198	183	15	9,709	276,089	28
2006		196	236	213	24	8,745	243,882	28
2007 ^{5/}	139,196,554	322	360	341	18	5,893	141,660	24
2008		352	405	373	32	9,735	231,645	24
2009		181	213	177	36	9,569	296,344	31
2010		264	291	266	26	6,125	114,723	19
2011 ^{6/}	138,393,086	458	510	481	29	12,113	956,405	79
2012		405	453	423	30	7,170	347,226	48
2013		193	239	211	28	10,406	413,216	40
2014 ^{7/}	137,845,138	172	215	194	20	5,325	155,534	29
2015		196	194	176	18	3,809	88,538	23
2016		197	196	178	18	8,422	272,776	32
2017		150	153	141	12	8,896	796,361	90
2018		135	133	121	11.50	6,970	488,162	70
2019		45	72	62	10.03	7,410	633,678	86
2020 ^{p/}		0	1.21	0	1.21	5,285	288,171	55

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan, los cambios en las cifras y los años se debe a ajustes en la información en las cartas de uso de suelo y vegetación correspondientes.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

7/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VI, escala 1:250,000 del INEGI 2014

p/ Cifras preliminares a junio de 2020, para el caso del número de incendios y superficie afectada la información es con corte al 2 de julio de 2020. Para el caso de la superficie reforestada con fines de restauración a partir de esta administración se pasó de un esquema de apoyo a proyectos de restauración anual a proyectos de restauración multianuales (tres años) que iniciaron a partir de 2020, situación por la cual los primeros trabajos de restauración forestal (obras de conservación de suelos, protección) están programados que inicien a partir del mes de julio. De manera complementaria a estos apoyos de restauración forestal también se puede consultar el Programa Sembrando Vida en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales ^{1/}

Año	En operación					Fuera de operación	
	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)
1994	461	n. d.	n. d.	32,065.0	n. d.	205	n. d.
1995	469	48,172.0	170,000.0	41,706.0	24.5	211	6,466.0
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n. d.	n. d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9
2019	2,642	194,715.0	215,329.0	141,479.0	65.7	1,019	14,496.5

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

^{2/} Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica (Millones de pesos)

Año	Total ^{1/}	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola				Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{2/}			
		Total	Federal	Estatad y municipal	Organismos operadores	Usuarios ^{3/}	Total	Federal ^{4/}	Estatad y municipal	Usuarios ^{5/}	Otros ^{6/} (NADBANK)	Total	Federal	Estatad y municipal
2000	7,505.2	3,894.0	2,115.3	1,315.0	443.0	20.7	2,889.3	1,873.7	17.2	998.4	0.0	721.9	651.9	70.0
2001	6,304.7	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	2,905.4	1,846.9	24.4	1,034.1	0.0	530.9	481.9	49.0
2002	7,948.6	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	2,745.0	1,682.8	65.9	996.3	0.0	565.6	483.5	82.1
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n. d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,201.1	5,201.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019	19,390.2	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	4,823.2	3,268.2	513.4	1,041.7	0.0	530.6	530.6	0.0
2020 ^{8/}	7,611.2	6,009.4	2,953.7	3,055.7	0.0	0.0	1,294.6	953.8	65.9	274.9	0.0	307.3	307.3	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

3/ De 2000 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos. Uspanapa La Cangrejera, Veracruz y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

5/ De 2003 a 2005, el NADBANK aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

6/ Corresponde al presupuesto ejercido a junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos						Destino de los recursos							
	Total	Federal ^{4/}	Estatad y municipal	Organismos operadores	Usuarios	Total	Zonas urbanas ^{2/}				Zonas rurales ^{3/}			
							Agua potable ^{6/}	Alcantarillado	Saneamiento	Mejoramiento de eficiencia	Total	Agua potable ^{7/}	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2000	3,894.0	2,115.3	1,315.0	443.0	20.7	2,770.0	1,297.0	519.0	953.0	n. d.	1,123.3	957.5	132.0	33.8
2001	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	3,384.0	1,668.0	203.0	1,513.0	n. d.	848.5	696.8	123.7	28.0
2002	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	3,878.0	2,732.0	1,078.0	68.0	n. d.	760.0	518.0	173.0	69.0
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n. d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,555.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,305.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.3	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,020.6	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	12,269.6	3,204.9	3,220.7	5,298.4	545.6	1,766.9	1,201.9	334.0	231.0
2020 ^{8/}	6,009.4	2,953.7	3,055.7	0.0	0.0	4,471.9	2,139.1	1,037.3	675.5	620.0	1,537.5	869.2	448.0	220.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos y otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ Hasta 2003, incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

8/ Corresponde al presupuesto ejercido a junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión pública en infraestructura hidrológica y obras de prevención y protección contra inundaciones
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Total^{1/}	2,799.6	2,196.7	2,004.9	3,192.4	3,061.8	3,939.1	3,069.8	4,151.4	5,656.7	6,090.9	7,152.3	8,358.5	9,443.4	8,217.9	8,806.2	6,815.7	6,430.1	3,122.4	2,341.3	2,795.6	1,319.2
Infraestructura de riego nueva	654.5	403.9	298.6	407.7	531.3	645.3	370.4	467.5	754.6	713.8	938.2	805.1	1,906.5	1,892.6	1,823.8	1,465.6	1,440.6	535.4	198.9	373.9	520.9
- Irrigación mayor	457.9	218.7	165.2	194.8	269.0	383.8	117.3	236.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1,445.7	1,736.8	1,749.8	1,373.7	1,325.5	440.7	106.8	280.2	486.0
- Irrigación menor	154.4	123.5	96.4	143.6	149.9	120.7	154.5	138.2	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	0.0	0.0	0.0
- Riego suplementario	42.2	61.7	37.0	69.3	112.4	140.8	98.6	92.9	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	93.7	34.9
Rehabilitación	552.4	596.7	784.2	1,568.4	1,477.9	1,756.6	1,275.1	2,173.5	2,654.6	2,390.9	3,020.1	3,372.3	3,705.3	3,485.1	3,830.3	3,191.2	2,751.6	1,379.3	1,265.2	1,193.3	346.4
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego ^{2/}	331.1	347.9	568.0	1,390.9	1,213.8	1,403.1	985.0	1,084.7	1,739.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	897.5	195.3
- Modernización y tecnificación de unidades de riego	221.3	248.8	216.2	177.5	264.1	353.5	290.1	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	956.1	1,105.7	1,368.8	1,134.0	894.3	416.9	350.2	295.8	151.1
Infraestructura de temporal	112.5	168.2	80.7	94.9	141.0	136.2	115.0	144.5	115.7	125.6	142.5	226.4	153.9	87.6	225.9	387.0	234.2	107.7	137.2	76.4	8.7
- Desarrollo de áreas de temporal	44.3	83.6	42.1	37.0	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	82.8	22.9	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0
- Conservación y rehabilitación	68.2	84.6	38.6	57.9	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	93.8	184.1	135.4	94.8	46.6	0.0	0.3
- Modernización ^{3/}																	6.5	12.9	90.6	76.4	8.3
Protección de áreas productivas	56.5	82.0	62.7	66.0	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección a centros de población	925.9	349.8	322.1	595.4	458.0	595.4	665.5	675.3	1,459.0	2,006.7	2,267.7	3,119.5	2,881.3	1,541.7	1,953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	262.7	150.7
Rehabilitación y conservación de presas	52.7	62.3	63.9	79.8	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	225.2	88.84
Otros programas de inversión	445.1	533.8	392.7	380.2	323.2	500.4	401.5	528.0	435.9	603.1	439.2	385.2	490.0	597.2	744.0	773.5	856.7	570.0	603.8	664.2	203.713
- Conservación y operación de distritos de riego																					
- Componente equipamiento de distritos de riego ^{4/}																					
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque ^{4/}																					
- Estudios de preinversión ^{5/}																					
- Proyectos de infraestructura hidrológica	37.8	58.9	54.4	16.5	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	58.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	5.1	1.0
- Medidores volumétricos ^{6/}				12.9	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	40.7	4.5	6.0	0.0	0.0	0.0
- Riego por Gravedad Tecnificado ^{7/}																					

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2000 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de Inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Los espacios en blanco significan que el programa cambió de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

2/ Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego. Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

3/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

4/ Corresponde a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, en apoyo a la conservación de la infraestructura hidrológica concesionada de distritos de riego.

5/ Datos reportados a partir del año en que inició su registro.

6/ En el periodo 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrológica.

p/ Cifras de presupuesto ejercido al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Superficie incorporada a la producción agrícola
(Hectáreas)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
SUPERFICIE DE RIEGO																				
Superficie de riego agrícola	10,763	7,771	10,900	13,548	16,931	10,423	11,050	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	0	700	0
- Superficie agrícola nueva ^{1/}	3,260	3,774	4,055	2,205	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,731	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	18,095	0
- Ampliación de distritos de riego	5,103	2,384	4,652	9,893	10,385	5,222	5,263	8,832	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,199	3,997	0
- Riego suplementario	105,258	109,617	183,924	135,609	154,058	126,807	180,878	220,343	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	76,313	86
Modernizada y/o tecnificada ^{2/}																				
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego	64,828	77,723	153,695	112,058	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,868	0	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	86
- Ejercicio Directo (Distritos de Riego-CONAGUA)	25,583	33,108	40,631	17,969	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,085	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	0	86
- Alianza para el Campo (Distritos de Riego)	39,245	44,625	106,364	84,844	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	79,989	0	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	37,703	0
- Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	40,430	31,884	30,229	23,551	27,806	27,250	67,759	49,435	52,048	84,785	53,730	78,240	95,783	93,490	86,464	74,943	46,977	42,440	39,210	0
Sup. con infraestructura conservada, dtos. de riego	109,040	99,083	27,753	293,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	306,945	146,318	292,396	291,115
SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO																				
Superficie agrícola nueva	1,334	4,730	14,600	9,575	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	23,059	14,568	0	0	0	0
Superficie agrícola	181,400	166,000	164,100	178,700	185,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	0	0
- Rehabilitada por la CONAGUA ^{3/}	80,500	52,400	63,800	64,700	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	26,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	0	0
- Conservada por los Usuarios	100,900	113,600	100,300	114,000	116,900	153,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	125,183	116,350	121,733	121,733	25,693
- Modernizada ^{4/}																				
Rehabilitación y conservación de presas (Presas)	40	38	54	27	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	86	21
Protección de áreas productivas	6,210	4,764	8,834	9,967	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	0	0
Protección Centros de Población ^{5/}	364,000	1,571,000	2,151,000	3,651,400	4,357,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	376,575	160,000	134,824	38,800	0	29,332	1,784
Medidores volumétricos ^{6/}		557	370	402	480	717	50	0	270	213	190	149	458	366	321	130	132	0	0	0
Riego por Gravedad Tecnificado ^{7/}														45,993	184,181	180,336	148,308	143,130	147,981	0

Nota: Los indicadores son de medición anual. Los espacios en blanco antes de cifras indican que el programa aún no existe, y los espacios en blanco posteriores a cifras significan que no hubo superficie incorporada.

1/ Se refiere solo a la superficie incorporada en Distritos y Unidades de Riego a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

2/ Superficie rehabilitada y/o modernizada en Distritos y Unidades de Riego a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

3/ Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 reporta la superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.

4/ Incorporado a partir de 2016.

5/ A partir de 2007 este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

6/ En el periodo 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ Inició en 2014 como apoyo del programa S079, en 2015 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S217 y en 2020 se eliminó.

p/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa agua limpia^{1/}

Año	Caudal de agua suministrada a la red pública (Lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (Lps) (2)	Porcentaje de cloración (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1994	261,290	250,840	96.0	69.4
1995	272,404	256,265	94.1	71.7
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8
2019	347,464	337,365	97.1	107.6

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

Lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Plantas potabilizadoras^{1/}

Año	Total	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1994	300	233	n. d.	74,028.5
1995	356	287	96,625.8	76,617.5
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,678.4	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,157.0
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	454	400	114,703.7	84,878.9
2002	493	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,722.9	83,660.2
2004	547	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,877.8	87,310.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.3	96,274.8
2015	1,026	874	140,739.2	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019	1,256	979	151,266.9	115,636.5

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable. Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

Lps Litros por segundo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices inscritos)

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019 ^{1/}	483,041	0	21,710	100,222	181,262	370,876	545,329	657,981	762,783	736,830	779,181	807,166	833,146
Mujeres	284,156	0	11,548	56,902	104,551	214,592	315,251	380,886	447,866	435,847	462,732	481,626	498,074
Hombres	198,884	0	10,162	43,320	76,711	156,284	230,078	277,095	314,917	300,983	316,449	325,540	335,072
2020	607,856	272,577	782,222	741,378	668,684	610,463	571,814						
Mujeres	364,600	164,833	471,660	446,798	401,610	363,945	338,753						
Hombres	243,257	107,744	310,562	294,580	267,074	246,518	233,061						

1/ Corresponde a los beneficiarios pagados con recursos presupuestales 2019.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)

Año	Grupo de edad (años)			Escolaridad						Por tipo de organización que otorga la capacitación		
	De 18 a 21	De 22 a 25	De 26 a 29	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Posgrado	Sector privado	Institución pública	Organización social
2019 ^{2/}	383,354	428,338	308,851	109,215	293,976	479,580	42,544	192,262	2,966	766,416	322,745	31,382
Mujeres	212,341	250,562	184,365	62,433	169,894	274,436	25,408	113,322	1,775	433,294	195,401	18,573
Hombres	171,013	177,776	124,486	46,782	124,082	205,144	17,136	78,940	1,191	333,122	127,344	12,809
2020 ^{1/}	352,233	394,576	291,422	111,072	269,094	441,915	38,565	175,050	2,535	735,579	283,538	19,114
Mujeres	200,770	236,588	178,401	64,958	161,283	260,093	23,525	104,362	1,538	426,445	177,581	11,733
Hombres	151,463	157,988	113,021	46,114	107,811	181,822	15,040	70,688	997	309,134	105,957	7,381

1/ Cifras anuales al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al 30 de junio.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados con recursos presupuestales 2019.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

Año	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario				Fondo Nacional Emprendedor SNG ^{1/}				Programa de Microcréditos para el Bienestar			
	Microcréditos otorgados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Derrama crediticia ^{2/} (Millones de pesos)	Recursos canalizados ^{3/} (Millones de pesos)	Empresas acreditadas (Miles)	Microcréditos cobrados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Microcréditos cobrados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)
2016	872.8	2,210.6	649.9	128.8	2,686	91.6						
2017	754.9	2,668.4	597.7	131.2	1,941	84.3						
2018	832.6	2,865.6	621.6	139.1	3,995	84.3						
2019	585.7	1,603.6	433.5	34.0	800	28.4	349.7	2 098.3	349.7	2 098.3	349.7	
2020 ^{4/}	130.7	106.3	121.3	6.7	300	3.2	133.2	799.0	133.2	799.0	133.2	

^{1/} Para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías (SNG), el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME), es la herramienta que ejecuta la política de acceso al financiamiento de MIPYMES y Emprendedores y está constituido en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, sus recursos son destinados para la instrumentación de esquemas de acceso al financiamiento a través de esquemas de garantías y vía capital.

^{2/} El Sistema Nacional de Garantías no cuenta el número de créditos, únicamente el número de empresas apoyadas para el acceso al financiamiento, razón por la cual se reporta la derrama crediticia generada por las empresas acreditadas.

^{3/} Desde 2017 el Fideicomiso opera con recursos revolventes.

^{4/} Cifras al mes de junio. La información del Programa de Microcréditos para el Bienestar incluye 1,434 microcréditos cobrados en 2020 que se colocaron con recursos de 2019, así como con fondos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. Fuente: Secretaría de Economía.

Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo ^{1/} (Miles de personas)

Año	Población ocupada		Hasta 1 salario mínimo		De 1 a 2 salarios mínimos		Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos		Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos		Más de 5 salarios mínimos		No percibe ingresos		
	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	41,371	15,609	25,762	2,888	2,562	9,144	5,058	4,087	9,574	6,348	3,225	8,218	5,946	2,272	3,726
2008	42,170	15,962	26,208	2,941	2,538	9,332	5,030	4,302	10,557	7,169	3,388	7,872	5,629	2,244	3,679
2009	41,318	15,588	25,730	3,055	2,844	10,065	5,688	4,378	8,906	6,040	2,865	7,983	5,626	2,357	3,710
2010	42,716	16,233	26,483	3,284	3,045	10,975	6,118	4,758	9,730	6,690	3,040	7,826	5,492	2,334	3,908
2011	42,447	16,017	26,430	3,094	2,863	10,613	5,991	4,622	10,338	7,057	3,281	7,885	5,620	2,265	3,984
2012	44,237	17,088	27,150	3,595	3,161	11,476	6,424	5,052	10,759	7,437	3,322	7,429	5,237	2,191	3,884
2013	43,936	16,971	26,965	3,548	3,086	12,208	6,844	5,363	9,935	6,813	3,122	7,676	5,418	2,258	3,707
2014	43,680	16,639	27,041	3,384	3,104	12,025	6,756	5,268	10,938	7,586	3,352	7,219	5,099	2,120	3,327
2015	44,364	16,891	27,472	3,634	3,253	12,801	7,376	5,425	10,721	7,350	3,371	7,142	5,107	2,035	3,088
2016	45,287	17,399	27,888	4,228	3,790	13,716	7,929	5,787	10,685	7,511	3,174	6,485	4,602	1,883	2,967
2017	45,294	17,374	27,920	3,980	3,586	14,119	8,202	5,917	10,940	7,565	3,375	6,555	4,642	1,913	3,338
2018	46,342	17,913	28,429	4,645	4,060	15,287	9,213	6,075	9,740	6,785	2,955	6,936	4,813	2,123	3,255
2019	47,853	18,856	28,997	5,056	4,585	17,553	10,690	6,862	9,920	7,126	2,794	4,438	3,040	1,398	3,220
2020 ^{2/}	49,088	19,554	29,534	6,608	5,925	19,782	12,384	7,398	8,614	6,006	2,608	3,716	2,552	1,163	1,555

^{1/} No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los Estados con grado de pobreza extrema^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}
Total Nacional																				
Habitantes beneficiados	235,379	177,921	204,147	122,226	177,552	295,675	449,277	292,191	264,014	242,028	279,782	430,034	316,203	305,188	247,998	243,154	112,468	68,328	78,499	157,945
Agua Potable	119,139	126,604	163,694	51,649	186,627	118,926	269,775	248,303	213,702	203,737	212,818	190,106	157,900	129,943	133,288	123,625	45,077	15,562	56,968	90,384
Alcantarillado	419	375	536	262	539	843	1,971	2,175	2,136	1,852	2,155	2,646	2,889	3,070	2,689	2,983	828	682	1,035	866.7
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)																				
Estados con grado de pobreza extrema																				
Agua Potable																				
Chiapas	140,200	98,131	95,894	63,102	121,853	147,038	208,153	161,956	130,003	83,294	107,619	204,881	159,053	162,100	100,571	127,504	60,111	37,389	49,173	21,743
Durango	72,774	20,773	17,606	18,104	24,618	13,167	33,993	21,702	31,774	20,198	13,083	6,728	11,744	17,579	21,314	21,561	1,774	7,617	1,501	620
Guerrero	1,229	989	4,992	905	8,156	15,055	13,734	17,791	16,004	3,376	9,874	48,195	15,206	10,483	14,754	3,505	5,115	2,259	1,973	2,435
Oaxaca	18,922	9,462	6,684	7,018	5,695	25,506	40,118	22,114	19,670	19,412	15,608	26,477	42,779	66,881	29,525	30,224	18,448	8,117	19,050	7,719
Puebla	12,334	15,359	9,523	10,298	3,825	65,295	64,245	38,192	16,396	4,989	13,881	4,872	7,925	10,904	23,646	10,904	1,809	8,191	5,947	5,389
San Luis Potosí	6,542	1,043	14,195	5,274	5,030	14,389	10,338	762	762	9,796	6,679	29,741	19,236	10,047	10,463	10,385	10,650	8,456	7,528	973
Tabasco	6,381	14,209	7,657	8,757	3,605	7,449	3,142	23,789	1,145	4,569	640	9,991	7,233	22,599	5,486	20,037	9,118	2,612	598	1,257
Veracruz	11,742	10,091	6,195	9,210	9,553	16,955	13,927	31,850	17,496	46,822	50,356	53,357	53,357	18,489	6,027	6,784	7,200	7,200	7,200	802
Alcantarillado^{2/}																				
Chiapas	44,297	51,640	54,479	18,212	61,280	81,457	149,572	139,283	98,173	75,256	90,991	94,095	70,975	56,701	49,030	52,149	15,334	7,067	19,052	13,499
Durango	4,515	12,084	13,001	1,617	1,376	37,671	7,128	16,054	4,443	7,514	12,527	16,363	1,477	6,827	6,827	6,827	6,827	1,276	1,276	620
Guerrero	13,834	7,762	6,824	10,823	10,177	14,019	46,479	17,709	7,849	14,363	6,726	7,446	8,865	15,741	9,646	3,771	1,592	1,592	1,798	1,508
Oaxaca	10,963	13,838	22,221	2,462	30,755	16,531	20,073	16,924	5,717	3,061	3,073	4,810	3,994	5,704	715	12,116	2,306	663	3,868	3,376
Puebla	14,985	17,956	11,428	3,122	1,733	8,945	37,215	23,016	4,111	15,326	23,859	12,360	6,738	16,095	11,307	6,850	6,139	4,286	3,739	0
San Luis Potosí	1,005	11,011	7,283	11,011	7,283	16,144	5,643	2,497	2,497	1,066	3,393	2,697	5,044	2,152	9,329	1,773	1,189	1,189	1,331	1,932
Tabasco																				
Veracruz																				
Total de inversión federal aplicada (Millones de pesos)																				
Chiapas	205.6	152.4	169.9	83.3	252.4	543.3	1,101.2	1,016.9	1,008.0	794.0	923.4	1,125.9	1,311.7	1,188.6	1,012.2	1,126.3	325.1	258.0	445.5	339.8
Durango	110.1	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	158.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	30.3	24.5
Guerrero	16.3	17.2	17.7	1.7	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	45.5	22.4
Oaxaca	26.3	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	47.7	105.3	69.7
Puebla	17.1	18.8	32.9	14.0	1.3	27.0	104.6	97.6	98.1	95.9	105.8	107.1	93.7	114.3	120.4	169.6	61.4	72.8	72.8	61.8
San Luis Potosí	4.1	4.6	4.6	23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	58.7	87.2	78.2	78.2	66.5	191.8	58.1	23.9	45.7	41.5
Tabasco	4.7	8.4	9.5	11.6	43.6	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	36.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	16.1	27.2
Veracruz	18.3	10.7	11.8	15.1	32.1	109.6	161.4	200.7	248.3	248.3	372.2	264.2	274.5	178.1	161.2	21.2	39.3	33.6	73.6	44.4
Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema																				
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	59.6	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	55.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	62.6	13.8
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado por el Programa	37.2	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	56.1	45.9	36.9	42.8	49.5	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	33.4	14.9
Con relación al total de la inversión canalizada por el Programa	49.1	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	45.4	38.7	37.6	37.8	39.3	33.6	43.0	39.2

1/ A partir de 2016, acciones en el marco del Aprobado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

2/ En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

3/ Acorde lo reportado en los cuenques estatales de ejercicio para la integración del informe de la Cuenta Pública Federal 2019.

4/ Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5/ Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programas para el desarrollo de infraestructura social básica

(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 ^{1/}	82.8	1,713.7	7,122.3	5,086.5
2020 ^{2/}	14.0	967.9	3,650.7	1,145.4
<p>^{1/} Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, (UR)OCW Comisión Nacional de Vivienda y ODV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos: presupuesto ejercido para subsidios (partida 43101 Subsidios a la producción). Programa Nacional de Reconstrucción: Presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>^{2/} Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cifras al mes de junio, correspondiente solo a ejercicio para subsidios; para el Programa de Vivienda Social, cifras a junio; Fuente de Información, Estado del Ejercicio al mes de Junio, Módulo de Afecciones Presupuestales (MAP), SHCP. Se consideraron los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; para el Programa de Mejoramiento Urbano: 510 Corresponde al monto de proyectos aprobados por la Veriente Mejoramiento Integral de Barrios (Fuente: Sistema de Información de la APAIEP); UR 511 Corresponde al presupuesto aprobado a la Veriente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV, corresponde a proyectos aprobados y recurso ejercido al 30 de Junio de 2020 (Fuente: Sistema de Información - INSUS), Programa Nacional de Reconstrucción: Cifras registradas al Segundo Trimestre 2020 correspondiente al Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>				

Ramo presupuestario	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	17,447.8	19,575.3	21,447.6	27,488.0	28,882.7	31,024.7	38,103.3	44,366.3	49,101.2	68,123.9	74,102.1	77,174.1	82,185.8	85,260.4	74,895.8	80,844.6	88,606.2	104,680.1
02 Presidencia de la República	16.9													28.8	26.8	27.4	22.7	15.3
04 Gobernación	0.8		0.2	10.2	9.4													
05 Relaciones Exteriores																		
06 Hacienda y Crédito Público ^{2/}	923.4	3,257.7	3,302.5	5,394.8	5,057.9	7,330.4	7,809.2	7,815.7	9,453.0	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,173.4	2,542.7	2,482.9	2,082.6	2,297.0	1,821.2	2,868.5	2,288.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9
09 Comunicaciones y Transportes	441.3	844.4	682.8	1,172.5	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,386.8	5,509.8	5,866.7	6,565.2	1,977.1	3,838.1	2,764.6	2,787.3
10 Economía	39.0	203.2	93.9	116.5	131.8	113.2	20.5	28.5	35.8	51.0	34.3	36.7	36.7	23.9	31.8	31.3	240.7	240.7
11 Educación Pública	3,726.0	3,142.1	4,031.9	4,742.5	4,748.3	4,716.6	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,646.1	9,884.3	9,653.6	10,128.1	13,905.3	14,007.5
12 Salud	1,854.5	879.6	1,233.6	1,837.8	2,405.8	1,998.8	2,424.9	2,626.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0	7,520.0
14 Trabajo y Previsión Social	33.9	81.5	75.4															
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	45.7	102.9	50.3	41.0	264.9	325.0	238.0	276.9	438.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	2,242.3	1,548.5	1,622.8	589.1	574.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	81.4	176.7	447.9	456.9	1,163.9	812.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.5	3,251.0	1,353.6	1,407.9	1,145.9	1,246.6
19 Aportaciones a Seguridad Social	980.7	995.7	1,620.4	1,891.1	1,758.0	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,305.5	3,394.0	3,776.1	3,957.0	3,957.0	4,761.4
20 Bienestar	4,752.2	3,455.6	3,285.8	4,716.8	5,098.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,853.1	20,928.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,560.9	31,044.3	40,002.4	55,635.5
21 Turismo															56.0	56.0		
23 Provisiones Salariales y Económicas																		
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,276.1	3,806.7	4,647.8	5,296.0	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,233.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos								7.3	7.1	9.9	10.5	14.3	14.7	19.1	19.4	25.1	24.3	25.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología																		
47 Entidades no Sectorizadas ^{2/}																		
48 Cultura																		
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	83.0	101.3	117.0															

^{1/} Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestan en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos										Programas Sociales									
	Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena ^{1/}					Programa de Infraestructura Indígena					Programa de Derechos Indígenas					Programa Apoyo a la educación indígena				
	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas ^{2/}	Número de obras realizadas	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de personas beneficiadas	Número de proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas	Número de niños y jóvenes con apoyos de alimentación y hospedaje	Recursos asignados (Miles de pesos)	Remodelación y mantenimiento (Número)	Equipamiento (Número)	Recursos asignados (Miles de pesos)	Reparación y mantenimiento (Número)	Recursos asignados (Miles de pesos)	Jóvenes indígenas beneficiarios	Recursos asignados (Miles de pesos)		
2014	1,298.1	5,958	85,964	2,391	2,311,840	234.2	8,095	293,279	75,512	628,822.7	1,064	206	276,541.6	1,725	20,791.7					
2015	1,437.9	6,862	65,442	1,952	1,506,626	184.7	7,323	178,349	75,526	523,476.9	1,064	169	402,811.3	1,725	20,167.7					
2016	1,512.2	8,027	101,164	1,927	1,881,353	192.7	6,405	93,269	75,390	594,518.3	995	78	308,340.5	1,995	23,017.9					
2017	844.5	4,377	64,935	921	863,375	207.4	6,288	114,515	76,344	637,083.7	1,056	130	481,076.8	4,000	27,646.8					
2018 ^{3/}	814.6	4,943	65,019	734	893,403	203.1	6,310	120,034	76,116	574,045.0	1,004	153	562,383.6	3,260	43,028.0					
2019 ^{4/}	803.6	4,136	31,234	693	401,025	206.9	6,086	133,464	73,886	663,827.4	1,018	324	462,827.5	4,771	35,344.2					
2020 ^{5/}	28.4	0	0	24	28,643	25.3	1,270	1,262	74,059	378,569.0	1,007	155	14,553.0	2,530	21,975.4					

^{1/} Este programa operó hasta 2019, en 2020 inició operaciones el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

^{2/} Beneficiarios indirectos.

^{3/} Para 2018 en las columnas de Recursos ejercidos incluyen gastos de operación: 40.9 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento de la Producción y Productividad Indígena; 97.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 36.1 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 32.1 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

^{4/} Incluye gastos de operación por 38.5 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento de la Producción y Productividad Indígena; 80.1 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; y 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,245.2 millones de pesos, de estos, 22.5 millones corresponden a gastos de operación y 60.8 millones a otras acciones: Apoyos extraordinarios y complementarios, Actividades extraescolares y complementarias, Contingencias naturales, Inauguraciones de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Contraloría Social, Promotores de lenguas indígenas, artes, agropecuario y computación, Promotor supervisor y Capacitación.

^{5/} Cifras preliminares al mes de junio. Incluye gastos de operación por 13.7 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 0.7 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, y 2.3 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 448.4 millones de pesos, de estos 11.3 millones corresponden a gastos de operación y 21.9 millones a otras acciones: Actividades Extraescolares y Complementarias, Promotores Supervisores y Actividades Formativas.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Educación indígena

Ciclos escolares	Población indígena atendida por la Dirección General de Educación Indígena ^{1/}	Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con grado 2/	Indicadores de la educación primaria			Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos
		Preescolar		Primaria		Preescolar			Primaria		Reprobación	
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Eficiencia terminal	Abandono escolar					
2002-2003	1,247,697	305,125	837,296	14,383	34,062	8,856	9,470	8,073	78.4	3.1	11.6	1,413,969
2003-2004	1,273,138	317,664	840,910	14,705	34,664	8,992	9,620	8,283	79.0	3.1	10.7	1,743,910
2004-2005	1,298,798	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	9,691	8,435	83.8	3.1	9.8	1,729,865
2005-2006	1,303,806	360,140	836,792	15,566	34,990	9,146	9,726	8,615	85.1	2.4	9.2	1,703,215
2006-2007	1,332,411	379,874	836,866	16,037	35,374	9,267	9,795	9,128	82.2	3.0	8.4	1,685,312
2007-2008	1,310,820	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,881	9,316	84.0	2.4	8.4	1,527,050
2008-2009	1,350,977	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,918	9,411	87.9	2.3	8.0	1,629,354
2009-2010	1,285,052	383,027	840,683	17,268	36,228	9,547	9,966	9,511	89.2	1.7	7.3	3,337,480
2010-2011	1,306,797	389,137	844,061	17,687	36,397	9,601	10,009	9,602	88.9	1.5	6.8	2,183,393
2011-2012	1,309,990	398,188	850,360	17,889	36,379	9,607	10,062	9,703	88.9	1.3	5.6	1,814,596
2012-2013	1,303,751	407,346	847,519	18,241	36,588	9,673	10,113	9,810	89.8	1.0	2.2	1,623,288
2013-2014	1,293,770	407,533	834,572	18,241	36,246	9,656	10,122	9,822	92.6	1.8	1.8	4,038,392
2014-2015	1,288,096	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	9,881	97.1	1.0	2.1	8,567,100
2015-2016	1,271,084	412,830	818,349	18,818	36,952	9,804	10,180	9,953	97.0	1.2	2.0	7,151,071
2016-2017	1,277,374	423,344	808,046	19,031	37,030	9,838	10,195	9,989	96.7	1.5	3.3	4,365,204
2017-2018	1,252,059	412,186	797,525	19,067	37,017	9,797	10,233	9,983	96.5	1.1	2.2	6,540,705
2018-2019	1,229,943	396,755	793,566	19,125	36,992	9,826	10,275	10,059	94.9	0.9	1.9	4,754,919
2019-2020 ^{3/}	1,233,298	399,851	789,635	19,640	37,940	9,875	10,288	10,075	92.7	0.8	1.0	2,685,875

^{1/} Se incluyen únicamente niños beneficiados en educación inicial, de acuerdo a las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

^{2/} Escuelas que cuentan con alumnos inscritos a 60.

^{3/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto nacional en educación ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo			
	Nacional	Público									Privado ^{4/}	Media superior	Superior ^{5/}	Otros ^{6/}
		Total	Total	Federal		Estatal ^{3/}	Municipal ^{3/}	Otras secretarías						
				SEP ^{2/}	Otras									
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	144,718.5	21,474.5	40,339.1	16,852.8		
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	160,593.4	25,752.8	47,871.8	16,600.5		
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	171,285.4	26,487.5	53,356.3	19,502.3		
2003	584,559.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,843.5	198,578.6	28,865.0	58,114.0	21,848.9		
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	826.3	198,837.7	209,492.3	31,727.5	63,116.2	22,931.0		
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,562.4	908.0	207,166.6	226,578.5	39,423.7	71,391.1	26,166.5		
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,171.9	997.6	210,267.1	253,240.7	37,433.0	73,268.0	33,755.9		
2007	759,392.6	543,583.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	44,436.6	85,771.0	33,614.7		
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,538.1	49,801.8	96,679.9	30,863.9		
2009	878,364.8	636,702.8	507,585.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	52,743.5	108,110.0	47,061.5		
2010	955,471.9	696,119.1	541,931.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	57,670.9	113,789.1	55,742.7		
2011	1,040,272.5	755,054.2	589,047.1	558,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	63,679.9	126,609.8	61,917.9		
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	2,004.4	304,530.4	352,975.0	73,318.7	139,507.9	74,616.0		
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	3,137.7	324,457.1	366,850.4	73,492.7	148,451.2	81,839.6		
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,252.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	5,771.9	340,023.9	396,974.7	85,070.3	169,184.5	80,022.9		
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	4,863.3	333,220.2	430,650.8	92,053.5	177,420.3	79,382.9		
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	1,795.5	325,468.5	442,114.4	96,334.6	182,179.1	63,667.2		
2017	1,337,586.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	3,085.5	343,074.8	445,001.1	94,504.3	176,813.4	68,241.5		
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	1,791.1	380,191.3	459,797.7	97,033.4	184,850.0	71,451.4		
2019	1,471,545.3	1,072,191.9	841,870.5	780,994.4	60,876.1	230,133.9	1,876.6	399,353.4	483,366.5	105,514.9	189,673.8	63,315.3		
2020 ^{1/}	1,511,509.6	1,101,337.3	862,358.4	799,532.0	62,826.4	238,784.2	1,947.7	410,172.3	496,688.6	114,240.9	193,236.0	58,192.9		

1/ La información de este cuadro presenta modificaciones respecto a publicaciones anteriores, debido a la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) para asegurar que el gasto federal coincida con lo reportado de manera definitiva por las dependencias en los informes de Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, así como con los gobiernos estatales y municipales, y por la estimación del gasto privado a partir de encuestas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye el Ramo 11: Secretaría de Educación Pública, Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3/ Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. Para 2019 y 2020 se refiere a una estimación.

4/ El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

5/ Comprende también el gasto del nivel posgrado, así como el correspondiente a ciencia y tecnología.

6/ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central.

p/ Cifras preliminares. El gasto federal corresponde al presupuesto aprobado para 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadísticas

Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control ^{1/}		Por tipo educativo			
		Público	Privado ^{2/}	Básica	Superior ^{3/}		
					Media superior ^{3/}	Superior ^{3/}	Capacitación para el trabajo ^{4/}
2000-2001	220,703	193,998	26,705	201,824	9,761	4,049	5,069
2001-2002	224,488	196,666	27,822	204,524	10,587	4,196	5,181
2002-2003	228,197	198,858	29,339	206,957	11,327	4,486	5,427
2003-2004	229,998	199,514	30,484	208,150	11,938	4,585	5,325
2004-2005	234,006	199,906	34,100	211,512	12,382	4,719	5,393
2005-2006	240,800	202,638	38,162	217,191	12,841	5,116	5,652
2006-2007	244,404	204,752	39,652	220,439	13,194	5,239	5,532
2007-2008	247,890	207,256	40,634	223,383	13,493	5,420	5,594
2008-2009	250,952	209,500	41,452	225,567	14,103	5,560	5,722
2009-2010	254,379	211,905	42,474	228,110	14,427	5,981	5,861
2010-2011	256,940	213,800	43,140	229,590	15,110	6,289	5,951
2011-2012	258,729	214,660	44,069	230,425	15,427	6,878	5,999
2012-2013	259,697	215,548	44,149	230,910	15,990	6,796	6,001
2013-2014	261,608	216,011	45,597	231,446	17,245	6,922	5,995
2014-2015	263,487	217,906	45,581	231,388	19,125	7,073	5,901
2015-2016	260,982	216,138	44,844	229,552	20,403	5,343	5,684
2016-2017	262,574	217,732	44,842	230,926	20,718	5,311	5,619
2017-2018	263,712	216,506	47,206	231,773	20,852	5,455	5,632
2018-2019	265,232	216,541	48,691	233,163	21,010	5,535	5,524
2019-2020 ^{5/}	262,805	216,130	46,675	230,424	21,047	5,716	5,618

^{1/} La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

^{2/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

^{3/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{4/} La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

^{5/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de servicio
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria					
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Técnica ^{3/}		
														Comunitaria	Comunitaria
2000-2001	201,824	2,623		71,840	48,932	8,487	14,421	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986	3,975
2001-2002	204,524	2,806		73,384	49,349	8,705	15,330	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485	4,046
2002-2003	206,957	2,987		74,758	49,840	8,856	16,062	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871	4,102
2003-2004	208,150	2,671		76,108	51,037	8,992	16,079	99,034	75,858	9,620	13,556	30,337	9,946	16,231	4,160
2004-2005	211,512	2,682		79,444	54,072	9,096	16,276	98,178	76,067	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800	4,226
2005-2006	217,191	2,797		84,337	58,193	9,146	16,998	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293	4,280
2006-2007	220,439	2,878		86,746	59,671	9,267	17,808	98,027	76,806	9,795	11,426	32,788	11,520	16,938	4,330
2007-2008	223,383	3,035		88,426	60,546	9,408	18,472	98,225	77,110	9,881	11,234	33,697	11,969	17,330	4,398
2008-2009	225,567	3,217		89,395	60,882	9,468	19,045	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475	4,438
2009-2010	228,110	3,342		90,411	61,202	9,547	19,662	99,202	77,808	9,966	11,428	35,155	13,029	17,647	4,479
2010-2011	229,590	3,216		91,134	61,313	9,581	20,240	99,319	77,831	10,009	11,479	35,921	13,441	17,945	4,535
2011-2012	230,425	3,231		91,253	61,401	9,607	20,245	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157	4,578
2012-2013	230,910	3,245		91,215	61,376	9,673	20,166	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326	4,614
2013-2014	231,446	3,241		91,141	61,370	9,656	20,115	99,140	77,821	10,102	11,217	37,924	14,850	18,420	4,654
2014-2015	231,388	3,188		90,825	61,038	9,673	20,114	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,450	4,685
2015-2016	229,552	3,254		89,409	60,951	9,804	18,654	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624	4,711
2016-2017	230,926	3,169	1,968	89,939	60,864	9,838	18,237	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705	4,711
2017-2018	231,773	5,585	3,724	89,579	61,933	9,797	17,849	96,920	77,039	10,233	9,648	39,689	16,225	18,743	4,721
2018-2019	233,163	6,242	1,810	90,446	62,541	9,826	18,079	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741	4,732
2019-2020 ^{p/}	230,424	5,287	1,920	88,655	60,980	9,875	17,800	96,000	76,781	10,288	8,931	40,482	16,982	18,758	4,742

^{1/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

^{2/} Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de control ^{1/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623	1,462	1,161	71,840	65,705	6,135	99,008	92,913	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	1,314	73,384	67,025	6,359	99,230	92,927	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	1,472	74,758	68,031	6,727	99,463	92,983	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	1,177	76,108	68,534	7,564	99,034	92,364	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	1,257	79,444	69,090	10,354	98,178	91,222	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	1,363	84,337	71,028	13,309	98,045	90,896	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	1,429	86,746	72,523	14,223	98,027	90,638	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	1,526	88,426	73,783	14,643	98,225	90,628	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,567	3,217	1,551	1,666	89,395	74,639	14,756	98,575	90,733	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	1,812	90,411	75,529	14,882	99,202	91,113	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	1,779	91,134	76,247	14,887	99,319	91,031	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	1,804	91,253	76,387	14,866	99,378	90,923	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	1,827	91,215	76,383	14,832	99,228	90,642	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	1,833	91,141	76,295	14,846	99,140	90,446	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	1,800	90,825	76,133	14,692	98,771	89,976	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	1,826	89,409	74,704	14,705	98,004	89,070	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	5,169	3,353	1,816	89,579	73,332	14,607	97,553	88,526	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	5,585	3,241	2,344	89,579	73,574	16,005	96,920	87,757	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019	233,163	6,242	3,200	3,042	90,446	73,779	16,667	96,508	87,260	9,248	39,967	34,492	5,475
2019-2020 ^{p/}	230,424	5,287	3,213	2,074	88,655	73,429	15,226	96,000	86,677	9,323	40,482	34,873	5,609

^{1/} La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

^{2/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

^{3/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación media superior por tipo de control ^{1/} (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{2/}		Profesional técnica		Bachillerato			Por tipo de servicio	
	Total	Público	Público	Privado ^{4/}	Total	Por tipo de control ^{3/}		General	Tecnológico
						Público	Privado ^{4/}		
2000-2001	9,761	1,634	715	919	8,127	4,987	3,140	6,247	1,880
2001-2002	10,587	1,592	706	886	8,995	5,575	3,420	6,985	2,010
2002-2003	11,327	1,659	690	969	9,668	6,011	3,657	7,515	2,153
2003-2004	11,938	1,626	676	950	10,312	6,340	3,972	8,045	2,267
2004-2005	12,382	1,582	679	903	10,800	6,651	4,149	8,493	2,307
2005-2006	12,841	1,561	666	895	11,280	6,924	4,356	8,921	2,359
2006-2007	13,194	1,494	657	837	11,700	7,152	4,548	9,260	2,440
2007-2008	13,493	1,484	659	825	12,009	7,383	4,626	9,519	2,490
2008-2009	14,103	1,426	657	769	12,677	7,980	4,697	10,100	2,577
2009-2010	14,427	1,408	657	751	13,019	8,273	4,746	10,373	2,646
2010-2011	15,110	1,399	652	747	13,711	8,851	4,860	10,913	2,798
2011-2012	15,427	1,369	634	735	14,058	9,131	4,927	11,188	2,870
2012-2013	15,990	1,317	618	699	14,673	9,628	5,045	11,744	2,929
2013-2014	17,245	788	99	689	16,457	10,291	6,166	12,790	3,667
2014-2015	19,125	763	99	664	18,362	12,255	6,107	14,531	3,831
2015-2016	20,403	737	101	636	19,666	13,563	6,103	15,794	3,872
2016-2017	20,718	700	94	606	20,018	13,799	6,219	16,107	3,911
2017-2018	20,852	666	94	572	20,186	13,973	6,213	16,306	3,880
2018-2019	21,010	625	90	535	20,385	14,122	6,263	16,480	3,905
2019-2020 ^{5/}	21,047	616	112	504	20,431	14,139	6,292	16,538	3,893

^{1/} Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos que proporcionen.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{3/} La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

^{4/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{5/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación superior por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{3/}		Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado	
	Total	Privado ^{4/}	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Privado ^{4/}	Total
2000-2001	4,049	304	351	304	2,300	1,047	1,253	1,094
2001-2002	4,196	307	348	307	2,386	1,064	1,322	1,155
2002-2003	4,486	315	349	315	2,539	1,139	1,400	1,283
2003-2004	4,585	255	270	255	2,722	1,199	1,523	1,338
2004-2005	4,719	210	254	210	2,847	1,243	1,604	1,408
2005-2006	5,116	212	260	212	3,195	1,456	1,739	1,449
2006-2007	5,239	223	261	223	3,233	1,403	1,830	1,522
2007-2008	5,420	225	264	225	3,336	1,460	1,886	1,595
2008-2009	5,560	225	262	225	3,420	1,450	1,960	1,653
2009-2010	5,981	220	260	220	3,735	1,586	2,149	1,766
2010-2011	6,289	206	260	206	3,917	1,653	2,264	1,906
2011-2012	6,878	206	278	206	4,224	1,616	2,608	2,170
2012-2013	6,796	212	277	212	4,198	1,730	2,468	2,109
2013-2014	6,922	210	274	210	4,294	1,767	2,527	2,144
2014-2015	7,073	210	275	210	4,389	1,818	2,571	2,199
2015-2016	5,343	194	266	194	4,308	1,689	2,619	2,289
2016-2017	5,311	187	263	187	4,285	1,724	2,561	2,296
2017-2018	5,455	169	267	169	4,412	1,751	2,661	2,379
2018-2019	5,535	151	257	151	4,502	1,791	2,711	2,459
2019-2020 ^{5/}	5,716	151	254	151	4,667	1,815	2,852	2,597

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos o modalidades que proporcionen.
 2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.
 3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.
 4/ Se refiere al control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran con recursos particulares.
 5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Público	Privado ^{3/}
2000-2001	5,069	951	4,118
2001-2002	5,181	987	4,194
2002-2003	5,427	1,010	4,417
2003-2004	5,325	980	4,345
2004-2005	5,393	944	4,449
2005-2006	5,652	941	4,711
2006-2007	5,532	958	4,574
2007-2008	5,594	1,043	4,551
2008-2009	5,722	1,096	4,626
2009-2010	5,861	1,125	4,736
2010-2011	5,951	1,137	4,814
2011-2012	5,999	1,148	4,851
2012-2013	6,001	1,206	4,795
2013-2014	5,995	1,246	4,749
2014-2015	5,901	1,239	4,662
2015-2016	5,684	1,306	4,378
2016-2017	5,619	1,318	4,301
2017-2018	5,632	1,324	4,308
2018-2019	5,524	1,315	4,209
2019-2020 ^{5/}	5,618	1,376	4,242

1/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.
 2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.
 3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.
 5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas



Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{1/}						Por tipo educativo								
	Total		Básica		Media superior		Superior ^{2/}		Capacitación para el trabajo ^{3/}						
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres		
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.9	23,732.7	11,621.7	12,111.1	2,955.8	1,495.2	1,460.6	2,047.9	1,004.5	1,043.4	1,051.7	604.9	446.8
2001-2002	30,296.2	15,207.2	15,269.0	23,936.4	11,733.8	12,203.6	3,120.5	1,588.0	1,532.5	2,147.1	1,059.2	1,087.9	1,092.3	646.2	446.1
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	24,349.1	11,945.2	12,403.9	3,295.3	1,679.6	1,615.6	2,236.8	1,110.5	1,126.3	1,232.8	765.1	467.8
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	24,499.1	12,028.1	12,471.0	3,443.7	1,757.1	1,686.7	2,322.8	1,160.5	1,162.3	1,179.7	705.8	473.9
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	24,823.1	12,191.9	12,631.2	3,547.9	1,816.1	1,731.8	2,344.9	1,198.4	1,186.4	1,121.3	663.2	458.1
2005-2006	32,508.1	16,196.7	16,311.4	25,175.3	12,367.0	12,808.3	3,658.8	1,884.3	1,774.4	2,446.7	1,229.5	1,217.2	1,227.3	715.8	511.5
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	25,578.3	12,557.6	13,000.8	3,742.9	1,937.7	1,812.3	2,528.7	1,271.6	1,257.1	1,304.5	751.1	553.4
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	25,726.6	12,655.4	13,071.2	3,830.0	1,978.3	1,851.7	2,623.4	1,318.8	1,304.6	1,477.9	847.7	630.2
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	25,834.0	12,704.3	13,129.8	3,923.8	2,026.0	1,897.8	2,705.2	1,358.9	1,346.3	1,376.7	811.6	565.2
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	25,838.1	12,709.8	13,128.3	4,054.7	2,069.0	1,985.7	2,847.4	1,424.2	1,423.2	1,477.3	867.3	610.0
2010-2011	34,553.1	17,215.6	17,337.5	25,895.8	12,732.1	13,163.7	4,187.5	2,130.3	2,057.3	2,981.3	1,483.9	1,497.4	1,488.5	869.2	619.2
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	26,013.6	12,787.7	13,226.0	4,333.6	2,186.4	2,147.2	3,101.2	1,566.4	1,594.8	1,614.3	948.0	666.3
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	26,127.5	12,846.7	13,280.9	4,443.8	2,234.1	2,209.7	3,300.3	1,627.8	1,672.5	1,657.9	950.5	707.4
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	26,174.5	12,871.8	13,302.7	4,682.3	2,343.9	2,338.4	3,419.4	1,687.5	1,731.9	1,711.7	990.2	721.4
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	26,218.0	12,899.5	13,318.6	4,813.2	2,406.2	2,406.9	3,515.4	1,733.2	1,782.2	1,805.1	1,071.1	734.0
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	26,136.1	12,862.0	13,274.2	4,985.1	2,500.6	2,484.5	3,648.9	1,800.6	1,848.4	1,872.3	1,125.4	746.9
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	26,052.8	12,831.9	13,220.9	5,128.5	2,588.4	2,543.1	3,762.7	1,864.1	1,898.6	1,804.3	1,070.3	734.0
2017-2018	36,754.5	18,394.6	18,360.0	25,705.6	12,659.1	13,046.5	5,237.0	2,651.4	2,585.6	3,865.0	1,927.4	1,937.6	1,946.9	1,156.7	790.2
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	25,493.7	12,566.9	12,926.8	5,239.7	2,660.6	2,579.0	3,943.5	1,980.9	1,962.7	1,984.5	1,185.3	799.3
2019-2020 ^{1/}	36,518.7	18,368.2	18,150.5	25,253.3	12,451.6	12,801.7	5,144.7	2,622.5	2,522.2	4,061.6	2,062.6	1,999.1	2,059.1	1,231.6	827.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye posgrado.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadísticas

Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{1/}				Por tipo de control ^{2/}				
	Total		Público		Privado ^{3/}				
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.8	26,071.5	12,805.5	13,266.1	3,716.6	1,920.7	1,795.8
2001-2002	30,296.2	15,207.2	15,269.0	26,453.2	13,032.3	13,420.9	3,843.0	1,994.8	1,848.1
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	27,160.1	13,442.6	13,717.4	3,953.9	2,057.8	1,896.2
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	27,402.6	13,545.4	13,857.1	4,042.7	2,106.0	1,936.7
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	27,725.3	13,714.9	14,010.4	4,151.9	2,154.7	1,997.1
2005-2006	32,508.1	16,196.7	16,311.4	28,149.1	13,939.0	14,210.2	4,359.0	2,257.7	2,101.3
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	28,628.3	14,200.0	14,428.3	4,526.1	2,330.9	2,195.2
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	28,978.2	14,396.0	14,582.2	4,679.7	2,404.2	2,275.5
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	29,322.0	14,563.2	14,758.8	4,817.8	2,337.5	2,180.3
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	29,678.2	14,726.2	14,951.9	4,939.3	2,344.0	2,195.4
2010-2011	34,553.1	17,215.6	17,337.5	29,990.2	14,861.4	15,128.8	4,562.9	2,354.2	2,208.7
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	30,440.0	15,080.2	15,359.8	4,682.8	2,408.4	2,274.4
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	30,793.6	15,228.1	15,565.5	4,735.9	2,430.9	2,305.0
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	31,042.0	15,359.9	15,686.2	4,945.8	2,537.6	2,408.3
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	31,440.4	15,592.6	15,847.7	4,911.3	2,517.3	2,394.0
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	31,639.9	15,725.2	15,914.7	5,002.5	2,563.3	2,439.3
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	31,654.9	15,735.6	15,919.3	5,093.4	2,616.1	2,477.3
2017-2018	36,754.5	18,394.6	18,360.0	31,500.5	15,697.4	15,803.1	5,254.0	2,697.1	2,556.9
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	31,344.8	15,689.9	15,685.9	5,316.7	2,734.8	2,581.8
2019-2020 ^{1/}	36,518.7	18,368.2	18,150.5	31,237.0	15,639.5	15,597.5	5,281.8	2,728.7	2,553.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadísticas

Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo

(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control ^{1/}			Por tipo educativo				Capacitación para el Trabajo ^{3/}
	Total	Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior	Superior		
2000-2001	1,471,797	1,200,892	270,905	1,017,803	210,033	208,692	35,269	
2001-2002	1,506,770	1,218,742	288,028	1,032,700	219,468	219,804	34,798	
2002-2003	1,551,023	1,248,544	302,479	1,050,310	233,844	231,558	35,311	
2003-2004	1,582,652	1,265,412	317,240	1,064,821	242,142	241,236	34,453	
2004-2005	1,617,676	1,287,176	330,500	1,083,628	246,282	251,740	34,026	
2005-2006	1,665,161	1,315,330	349,831	1,112,095	255,929	261,889	35,248	
2006-2007	1,697,995	1,333,348	364,647	1,129,619	258,939	274,618	34,819	
2007-2008	1,734,678	1,364,992	369,686	1,148,240	264,079	285,958	36,401	
2008-2009	1,762,860	1,386,953	375,907	1,160,725	272,817	291,268	38,050	
2009-2010	1,787,446	1,402,389	385,057	1,168,893	269,301	309,952	39,300	
2010-2011	1,814,317	1,421,448	392,869	1,180,270	278,269	315,179	40,599	
2011-2012	1,860,971	1,449,676	411,295	1,191,506	285,974	342,269	41,222	
2012-2013	1,884,597	1,467,389	417,208	1,201,388	288,464	352,007	42,738	
2013-2014	1,980,176	1,546,413	433,763	1,206,844	381,622	348,922	42,788	
2014-2015	2,030,879	1,591,627	439,252	1,217,726	405,495	363,695	43,963	
2015-2016	2,068,213	1,611,810	456,403	1,218,992	422,001	386,219	41,001	
2016-2017	2,073,905	1,613,078	460,827	1,225,184	417,745	388,310	42,666	
2017-2018	2,093,083	1,615,765	477,318	1,228,498	423,754	397,971	42,860	
2018-2019	2,099,074	1,614,923	484,151	1,224,125	418,893	414,408	41,648	
2019-2020 ^{1/}	2,074,171	1,598,520	475,651	1,225,341	412,353	394,189	42,288	

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas



Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria						
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
MATRÍCULA ^{4/}																
(Miles)																
2000-2001	23,732.7	166.9	0.0	3,423.6	3,012.1	292.0	119.4	14,792.5	13,851.9	792.5	148.1	5,349.7	2,789.2	1,053.5	1,507.0	
2001-2002	23,936.4	180.4	0.0	3,432.3	3,018.2	295.6	118.5	14,843.4	13,878.7	818.4	140.3	5,480.2	2,841.5	1,096.6	1,542.1	
2002-2003	24,349.1	195.9	0.0	3,635.9	3,202.6	305.1	128.1	14,857.2	13,887.6	837.3	141.3	5,660.8	2,920.8	1,146.6	1,592.6	
2003-2004	24,499.1	194.7	0.0	3,742.6	3,295.3	317.7	129.6	14,781.3	13,804.7	840.9	138.7	5,780.4	2,969.3	1,182.0	1,629.2	
2004-2005	24,823.1	189.0	0.0	4,086.8	3,604.4	343.8	138.7	14,652.9	13,691.0	837.1	124.7	5,894.4	3,019.8	1,214.8	1,659.7	
2005-2006	25,175.3	195.7	0.0	4,452.2	3,948.0	360.1	144.0	14,548.2	13,610.0	830.8	116.4	5,979.3	3,061.4	1,233.9	1,684.0	
2006-2007	25,578.3	197.8	0.0	4,739.2	4,205.4	379.9	153.9	14,585.8	13,638.8	836.9	110.1	6,055.5	3,108.4	1,233.0	1,741.1	
2007-2008	25,726.6	210.4	0.0	4,745.7	4,212.2	382.0	151.6	14,654.1	13,705.3	838.7	110.2	6,116.3	3,136.4	1,247.7	1,732.2	
2008-2009	25,834.0	230.4	0.0	4,634.4	4,099.7	383.0	151.8	14,815.7	13,865.4	841.2	109.1	6,153.5	3,156.5	1,255.5	1,741.4	
2009-2010	25,838.0	241.2	0.0	4,608.3	4,068.8	383.0	156.5	14,860.7	13,907.5	840.7	112.5	6,127.9	3,141.9	1,255.8	1,730.2	
2010-2011	25,895.8	229.4	0.0	4,641.1	4,093.8	389.1	158.1	14,887.8	13,931.7	844.1	112.1	6,137.5	3,143.1	1,262.9	1,731.5	
2011-2012	26,013.6	231.2	0.0	4,705.5	4,146.6	398.2	160.8	14,909.4	13,944.9	850.4	114.2	6,167.4	3,157.2	1,276.8	1,733.4	
2012-2013	26,127.5	236.4	0.0	4,761.5	4,190.7	407.3	163.4	14,789.4	13,828.5	847.5	113.4	6,340.2	3,248.6	1,318.3	1,773.3	
2013-2014	26,174.5	235.3	0.0	4,787.0	4,213.8	407.5	165.7	14,580.4	13,631.8	834.6	114.0	6,571.9	3,375.6	1,369.6	1,826.6	
2014-2015	26,218.0	237.9	0.0	4,804.1	4,228.1	411.1	164.8	14,351.0	13,409.4	827.6	114.0	6,825.0	3,509.6	1,432.8	1,862.7	
2015-2016	26,136.1	238.5	0.0	4,812.0	4,237.1	412.8	162.0	14,250.4	13,321.7	818.3	110.4	6,835.2	3,518.6	1,447.3	1,869.3	
2016-2017	26,052.8	272.1	46.0	4,932.0	4,343.9	423.3	164.7	14,137.9	13,220.7	808.0	109.1	6,710.8	3,457.6	1,432.4	1,820.8	
2017-2018	25,705.6	258.1	42.3	4,891.0	4,323.4	412.2	155.5	14,020.2	13,123.2	797.5	99.5	6,536.3	3,373.4	1,398.3	1,764.6	
2018-2019	25,493.7	267.0	39.6	4,780.8	4,229.6	396.8	154.4	13,972.3	13,081.4	793.6	97.3	6,473.6	3,345.4	1,379.9	1,748.3	
2019-2020	25,253.3	249.3	43.8	4,734.6	4,177.2	399.9	157.6	13,862.3	12,977.7	789.6	95.0	6,407.1	3,324.1	1,349.0	1,734.0	
MAESTROS																
(Número)																
2000-2001	1,017,803	4,156		156,309	127,754	13,752	14,803	548,215	499,640	32,006	16,569	309,123	183,896	48,861	76,366	
2001-2002	1,032,700	4,176		159,004	129,429	14,126	15,449	552,409	503,188	33,089	16,132	317,111	186,975	51,794	78,342	
2002-2003	1,050,310	4,517		163,282	132,716	14,383	16,183	557,278	506,672	34,062	16,544	325,233	190,383	54,872	79,978	
2003-2004	1,064,821	4,678		169,081	138,466	14,705	15,910	559,499	509,350	34,564	15,485	331,563	193,319	56,737	81,507	
2004-2005	1,083,628	4,686		179,667	148,697	15,054	15,916	559,491	510,616	34,911	13,964	339,784	197,747	58,575	83,462	
2005-2006	1,112,095	4,677		197,841	165,737	15,566	16,538	561,342	512,987	34,990	13,365	348,235	202,140	60,428	85,667	
2006-2007	1,129,619	3,829		206,635	173,227	16,037	17,371	563,022	514,858	35,374	12,790	356,133	207,885	61,130	87,118	
2007-2008	1,148,240	4,147		214,548	180,382	16,599	17,567	564,822	516,725	35,697	12,400	364,723	211,868	63,112	89,743	
2008-2009	1,160,725	4,219		218,206	183,018	17,035	18,153	568,752	520,178	36,105	12,469	369,548	213,915	64,422	91,211	
2009-2010	1,168,893	4,207		220,154	183,874	17,268	19,012	570,169	520,931	36,228	13,010	374,363	216,179	65,824	92,360	
2010-2011	1,180,270	4,735		225,422	185,895	17,687	18,840	571,389	522,367	36,397	12,625	381,724	218,620	68,030	95,074	
2011-2012	1,191,506	4,742		224,146	187,127	17,889	19,130	573,849	524,963	36,379	12,507	388,769	222,847	68,842	97,080	
2012-2013	1,201,388	5,041		226,063	188,700	18,220	19,143	575,337	526,404	36,588	12,345	394,947	226,585	69,939	98,423	
2013-2014	1,206,844	5,327		227,356	189,377	18,241	19,738	573,238	524,450	36,246	12,542	400,923	230,597	70,588	99,738	
2014-2015	1,217,726	5,611		229,587	191,664	18,599	19,324	574,276	524,697	36,809	12,770	408,252	234,547	72,206	101,499	
2015-2016	1,218,992	5,424		230,781	194,058	18,818	17,905	574,210	525,120	36,952	12,138	408,577	234,657	72,901	101,019	
2016-2017	1,225,184	7,993	2,377	234,635	196,121	19,031	19,483	573,284	524,483	37,030	11,771	409,257	235,242	72,995	101,035	
2017-2018	1,228,498	8,636	2,248	238,153	199,416	19,067	19,670	571,520	523,432	37,017	11,071	410,189	237,669	72,505	100,015	
2018-2019	1,224,125	9,428	2,199	236,509	199,424	19,125	17,960	572,104	524,821	36,992	10,291	406,084	234,644	72,184	99,256	
2019-2020	1,225,341	9,134	2,383	236,437	198,896	19,640	17,901	572,961	524,681	37,990	10,340	406,809	235,656	72,194	98,959	

1/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/sep/sep1_Estadisticas

Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar (Número)

Ciclo escolar	Tres años		Cuatro años		Cinco años			Tres, cuatro y cinco años			Extraedad ^{2/}	Matrícula Total		
	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)					
2000-2001	2,285,130	340,471	14.9	2,291,504	1,243,605	54.3	2,296,549	1,822,235	79.3	6,873,183	3,406,311	49.6	17,297	3,423,608
2001-2002	2,272,299	371,137	16.3	2,276,633	1,246,175	54.7	2,282,656	1,799,404	78.8	6,831,588	3,416,716	50.0	15,610	3,432,326
2002-2003	2,262,539	438,044	19.4	2,264,541	1,374,104	60.7	2,268,587	1,806,522	79.6	6,795,667	3,618,670	53.2	17,233	3,635,903
2003-2004	2,255,849	456,487	20.2	2,255,748	1,408,423	62.4	2,257,290	1,862,137	82.5	6,768,887	3,727,047	55.1	15,586	3,742,633
2004-2005	2,251,565	518,582	23.0	2,249,910	1,572,478	69.9	2,249,017	1,970,546	87.6	6,750,492	4,061,606	60.2	25,222	4,086,828
2005-2006	2,249,247	530,816	23.6	2,247,256	1,792,468	79.8	2,244,414	2,110,387	94.0	6,740,917	4,433,671	65.8	18,497	4,452,168
2006-2007	2,250,530	629,820	28.0	2,247,180	1,895,767	84.4	2,243,809	2,156,299	96.1	6,741,519	4,681,886	69.4	57,348	4,739,234
2007-2008	2,255,103	679,858	30.1	2,250,526	1,902,563	84.5	2,245,701	2,116,582	94.3	6,751,330	4,699,003	69.6	46,738	4,745,741
2008-2009	2,256,234	743,157	32.9	2,255,963	1,915,801	84.9	2,250,038	1,955,011	86.9	6,762,235	4,613,969	68.2	20,443	4,634,412
2009-2010	2,252,515	757,042	33.6	2,257,193	1,907,899	84.5	2,255,760	1,929,441	85.5	6,765,468	4,594,382	67.9	13,873	4,608,255
2010-2011	2,248,353	824,808	36.7	2,252,863	1,928,094	85.6	2,256,704	1,875,558	83.1	6,757,920	4,628,460	68.5	12,600	4,641,060
2011-2012	2,244,925	876,319	39.0	2,247,518	1,959,140	87.2	2,251,610	1,859,083	82.6	6,744,053	4,694,542	69.6	11,003	4,705,545
2012-2013	2,240,007	897,716	40.1	2,242,963	1,981,851	88.4	2,245,415	1,871,829	83.4	6,728,385	4,751,396	70.6	10,070	4,761,466
2013-2014	2,233,802	887,069	39.7	2,237,451	1,985,963	88.8	2,240,300	1,901,685	84.9	6,711,553	4,774,717	71.1	12,239	4,786,956
2014-2015	2,228,548	931,549	41.8	2,231,083	1,975,842	88.6	2,234,562	1,885,740	84.4	6,694,193	4,795,131	71.6	10,934	4,804,065
2015-2016	2,223,989	915,705	41.2	2,225,401	1,999,525	89.9	2,227,848	1,882,262	84.5	6,677,238	4,797,492	71.8	14,474	4,811,966
2016-2017	2,219,251	1,048,372	47.2	2,220,972	2,021,952	91.0	2,222,293	1,850,903	83.3	6,662,516	4,921,227	73.9	10,759	4,931,986
2017-2018	2,213,450	1,059,986	47.9	2,216,361	2,019,342	91.1	2,217,994	1,790,487	80.7	6,647,805	4,869,815	73.3	21,187	4,891,002
2018-2019	2,204,565	1,057,585	48.0	2,210,721	1,967,248	89.0	2,213,510	1,736,833	78.5	6,628,796	4,761,666	71.8	19,121	4,780,787
2019-2020	2,192,474	1,069,042	48.8	2,201,987	1,953,993	88.7	2,207,979	1,693,598	76.7	6,602,440	4,716,633	71.4	17,994	4,734,627

1/ Proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018.

2/ Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extraedad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado ^{2/}	Total	Público	Privado ^{2/}	General	Tecnológico
MATRÍCULA ^{3/} (Miles)									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	4,813.2	72.3	23.2	49.1	4,740.8	3,883.6	857.2	2,973.4	1,767.4
2015-2016	4,985.1	68.5	23.2	45.2	4,916.6	4,034.0	882.6	3,096.4	1,820.2
2016-2017	5,128.5	66.4	23.4	43.0	5,062.1	4,142.3	919.9	3,202.5	1,859.6
2017-2018	5,237.0	64.5	23.5	40.9	5,172.6	4,213.6	959.0	3,290.1	1,882.5
2018-2019	5,239.7	62.4	23.8	38.6	5,177.3	4,218.4	958.9	3,287.8	1,889.5
2019-2020	5,144.7	60.6	25.7	34.9	5,084.1	4,185.5	898.6	3,219.8	1,864.3
MAESTROS ^{4/} (Número)									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	405,495	10,367	3,788	6,579	395,128	291,770	103,358	204,545	190,583
2015-2016	422,001	10,089	3,852	6,237	411,912	307,905	104,007	228,553	183,359
2016-2017	417,745	9,732	3,844	5,888	408,013	301,984	106,029	223,171	184,842
2017-2018	423,754	9,577	4,055	5,522	414,177	306,678	107,499	226,156	188,021
2018-2019	418,893	8,428	3,465	4,963	410,465	305,227	105,238	222,862	187,603
2019-2020	412,353	8,688	3,956	4,732	403,665	298,119	105,546	219,942	183,723

^{1/} La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

^{2/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{3/} Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

^{4/} Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio ^{1/}

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																	
	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
TOTAL ^{2/}	2,236.8	2,322.8	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6
Normal licenciatura	166.9	155.5	146.3	142.3	136.3	132.1	131.8	128.7	128.9	133.8	134.4	132.2	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7
Por tipo de control																		
- Público ^{3/}	101.0	95.7	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2
- Privado ^{4/}	65.9	59.9	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5
Por tipo de servicio																		
- Preescolar	29.1	31.8	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	25.5	23.1	22.3	23.8	25.4
- Primaria	42.9	46.5	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5	41.0
- Secundaria	77.0	57.0	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6	22.9
- Especial	8.6	9.1	9.2	9.2	8.7	8.9	8.7	8.9	8.3	8.5	8.5	8.8	8.8	8.2	7.2	6.8	5.3	4.4
- Física	9.3	10.7	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9
- Otros ^{5/}	0.1	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2	3.0
Licenciatura universitaria y tecnológica	1,931.6	2,023.6	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,058.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0
Por tipo de control ^{6/}																		
- Público ^{3/}	1,310.7	1,374.8	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,156.1	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8
- Privado ^{4/}	620.9	648.8	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1
Por áreas de la ciencia																		
- Exactas y naturales	55.8	41.9	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	178.0	177.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6
- De la salud	174.6	184.9	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3
- Agropecuarias	45.6	46.2	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1
- Sociales y administrativas	927.5	947.3	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7
- Ingeniería y tecnología	623.5	686.2	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7
- Educación y humanidades	104.7	117.0	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7
Por tipo de servicio																		
- Universitaria	1,252.4	1,295.4	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,667.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7
- Tecnológica	679.2	728.2	745.3	760.3	784.7	819.9	853.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6	1,267.2
Posgrado	138.3	143.6	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0
Por tipo de control ^{6/}																		
- Público ^{3/}	82.9	86.4	86.6	86.0	88.3	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.9	119.6	119.7	119.9	119.8	121.5
- Privado ^{4/}	55.4	57.3	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5
Por grado de estudio																		
- Maestría	97.6	102.2	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2
- Doctorado	10.4	11.9	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	35.1
- Especialización	30.2	29.5	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	40.5	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7

1/ Se refiere a la modalidad escolarizada. Incluye posgrado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y subhomó.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares y subidades.

5/ Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnológica.

6/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable, ciclo escolar 2018-2019.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Maestros en educación superior por tipo de control
(Número)

Ciclo escolar	Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado	
	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}
2000-2001	208,692	11,399	6,227	174,702	111,561	63,141
2001-2002	219,804	11,247	6,429	182,594	112,285	70,309
2002-2003	231,558	10,988	6,292	192,593	117,897	74,696
2003-2004	241,236	10,916	6,452	200,254	120,431	79,823
2004-2005	251,740	10,868	5,963	206,903	126,549	80,354
2005-2006	261,889	10,225	5,141	213,341	130,310	83,031
2006-2007	274,618	10,851	4,784	222,704	134,265	88,439
2007-2008	285,958	11,019	4,745	234,297	143,206	91,091
2008-2009	291,268	10,978	4,484	238,911	143,558	95,353
2009-2010	309,952	10,957	4,378	255,988	153,546	102,442
2010-2011	315,179	11,298	4,203	261,652	156,164	105,488
2011-2012	342,269	11,833	4,496	279,666	164,862	114,804
2012-2013	352,007	11,957	4,999	287,464	171,967	115,497
2013-2014	348,922	12,285	4,192	283,228	168,834	114,394
2014-2015	363,695	12,303	3,928	295,061	179,183	115,878
2015-2016	386,219	12,097	3,505	312,758	185,540	127,218
2016-2017	388,310	11,822	2,908	315,801	187,322	128,479
2017-2018	397,971	11,472	2,450	325,136	191,842	133,294
2018-2019	414,408	12,014	2,466	333,617	197,696	135,921
2019-2020 ^{1/}	394,189	11,776	2,440	323,330	191,868	131,462

1/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) ^{1/}		Maestros	
	Total ^{2/}	Público ^{3/}	Privado ^{4/}	Total ^{3/}
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401
2008-2009	1,376.7	996.2	380.5	38,050
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860
2018-2019	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648
2019-2020 ^{1/}	2,059.1	1,805.6	253.5	42,288

1/ Se reporta la matrícula que inicia curso durante el ciclo escolar correspondiente, debido a la periodicidad distinta a los demás niveles educativos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Educación para la vida y el trabajo ^{1/}

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) ^{2/}	Población analfabeta (Miles de personas) ^{3/}	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/ 5/}			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/}			Número de Plazas Comunitarias en operación ^{6/}
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,302.2	833.4	378.4	455.0	494.2	188.8	305.5	80
2001	154.1	6,251.7	732.8	293.5	439.3	454.7	168.6	286.1	
2002	144.5	6,199.7	788.0	278.2	509.8	396.4	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	6,143.8	923.1	283.8	639.3	441.0	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	6,084.0	935.2	244.5	690.7	493.2	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,982.5	1,695.6	423.9	1,271.7	488.0	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,881.9	1,745.1	445.3	1,299.8	626.7	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,782.5	1,604.8	492.6	1,112.2	584.4	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,681.7	1,722.6	525.3	1,197.3	561.1	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,573.3	1,738.4	525.7	1,212.7	536.0	179.7	356.3	2,517
2010	114.0	5,438.5	1,799.0	541.9	1,257.1	572.0	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,292.7	1,843.8	548.9	1,294.9	617.8	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,135.9	1,841.3	544.8	1,296.5	695.2	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,968.5	1,746.8	516.0	1,230.8	655.0	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,790.7	1,814.0	547.9	1,266.1	666.7	197.5	469.1	2,496
2015	331.4	4,443.7	1,905.7	663.7	1,242.0	689.7	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,166.7	3,272.9	1,452.7	1,820.2	1,841.7	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	3,976.9	1,767.0	648.0	1,119.0	696.0	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	3,705.0	1,681.2	603.3	1,077.9	698.0	241.0	457.0	2,684
2019	110.5	3,591.3	1,291.2	468.1	823.1	529.6	169.4	360.2	2,596
2020 ^{p/}	239.0	3,346.5	1,184.5	419.5	765.0	517.0	165.6	351.4	2,580

1/ Datos a enero-diciembre de cada año. Para 2020, la población alfabetizada y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son preliminares, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas por los servicios del INEA.

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el Programa Especial de Certificación (PEC). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA.

6/ Se reportan cifras a partir del año en que se inició su registro, para el año 2020 el dato corresponde al 31 de mayo de 2020.

p/ Cifras preliminares al mes de mayo de 2020. Se reportan metas programadas-para 2020, así como estimaciones de población analfabeta.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa de protección contra riesgos sanitarios^{1/}

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Indicadores de evaluación del agua que consume la población (Porcentajes) ^{2/}											
Eficacia de cloración	91.89	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	89.75	90.00
Porcentaje de playas monitoreadas en periodos preventivos para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano ^{3/}											
Agua de contacto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	99.63	100.00	98.49	99.50	99.88	99.63
Acciones de verificación para alimentos y bebidas											
Muestras tomadas de alimentos	101,913	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	58,923	58,384	46,105	10,835
% encontrado dentro de las especificaciones	74.1	77.0	78.9	80.9	80.8	80.4	82.0	82.5	82.8	80.4	86.8
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos	160,054	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	129,964	127,347	122,471	41,810
Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna											
Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos:											
- En hospitales públicos	314	541	469	603	624	544	532	625	1215	129	157
- En hospitales privados	29	490	64	63	56	77	58	75	128	16	12
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna	343	541	533	666	680	621	576	700	1343	145	169
Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos de la (Vigiflow, e-reporting, Vigilyze) ^{4/5/}											
Notificación de Reacciones Adversas a los Medicamentos	18,026	325	3,465	5,907	7,025	12,087	1,822	7,698	4,103	14,383	21,228
Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria ^{5/}											
Determinaciones analíticas realizadas en la CCAVAC y en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80,452	103,293	113,401	73,548	97,181	41,451	41,000
Establecimientos vigilados en materia de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células ^{5/}											
Verificaciones a establecimientos dedicados a la procuración y trasplante de órganos, células y tejidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11
Establecimientos vigilados en materia de disposición de sangre, componentes sanguíneos y células troncales ^{5/}											
Verificación de bancos de sangre y servicios de transfusión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	352

1/ De 2017 a 2019 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ De 2013 a 2016, la vigilancia se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades. Las cifras son preliminares ya que se reporta y valida con desfase de las entidades federativas a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

3/ Datos preliminares del primer periodo preventivo 2020, se obtuvo un monitoreo de playas de 99.6%, de un universo de 271 playas se monitorearon 270. El estado de Oaxaca reportó que no pudo ser muestreada la Playa Cangrejo, por problemas técnicos.

4/ El sistema inició operaciones en septiembre de 2019.

5/ Indicadores que se incorporan en el Segundo Informe de Gobierno 2020.

p/ Datos al 30 de junio de 2020, con excepción de los indicadores Eficacia de cloración, Control analítico de productos sujetos a vigilancia y Notificación de reacciones adversas a los medicamentos, que se expresa con datos estimados a diciembre de 2020.

n.d. No disponible.

Fuente Secretaría de Salud.

Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad	Tasa de mortalidad ^{1/}	Casos nuevos	Tasa de morbilidad	Tasa de mortalidad ^{1/}
2000	287,180	284.6	47.1	400,693	397.1	9.9
2001	294,198	288.1	49.8	411,892	403.3	10.2
2002	315,948	305.5	54.0	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.5	498,365	475.9	11.0
2004	404,562	381.8	59.7	558,139	526.8	11.7
2005	397,387	370.9	63.5	519,298	484.6	12.2
2006	394,360	363.8	63.8	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.8	521,159	474.7	13.4
2008	396,374	356.1	68.4	526,484	473.0	14.2
2009	426,802	378.2	69.3	552,530	489.6	16.2
2010	420,086	367.7	72.9	539,156	471.9	15.6
2011	427,125	369.2	70.0	531,575	459.5	16.4
2012	419,493	358.4	72.7	535,196	457.2	16.4
2013	397,192	335.5	75.5	501,416	423.5	16.8
2014	381,099	318.3	78.3	480,332	401.0	18.8
2015	369,146	305.1	81.1	440,332	364.0	19.2
2016	368,069	301.0	86.0	437,439	357.8	18.4
2017	410,737	332.5	85.6	493,882	398.2	18.7
2018	425,345	339.4	80.1	520,974	415.7	18.8
2019 ^{p/}	438,393	346.3	82.3	543,933	429.7	18.5
2020 ^{p/e/}	177,628	138.9	79.6	243,067	190.2	18.7

1/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2000-2018 y las proyecciones de población 2015-2050 del CONAPO, México 2018. Las cifras difieren del Primer Informe de Gobierno debido a que se actualizaron los denominadores con las nuevas proyecciones de población estimadas por el CONAPO, publicadas en septiembre de 2018.

p/ Casos nuevos y tasa de morbilidad, cifras preliminares de enero a junio de 2020. Tasas de mortalidad preliminares en 2019.

e/ Tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama

Año	Mama					Cérvico-uterino				
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años ^{2/3/}	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud ^{2/3/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/4/}	Citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud ^{3/4/}	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años ^{4/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino
2007	4,581	16.0	8.5	566,103	1,042	4,018	14.1	3,058,224	64.6	1,149
2008	4,802	16.4	8.2	573,445	621	4,018	13.7	2,482,059	67.7	791
2009	4,893	16.3	9.6	699,438	734	4,088	13.6	2,655,240	56.6	1,188
2010	5,034	16.3	17.4	1,270,073	757	3,944	12.8	2,342,220	65.0	1,108
2011	5,206	16.5	16.9	1,318,330	824	3,908	12.4	2,294,800	67.0	1,198
2012	5,583	17.3	19.9	1,545,802	857	3,832	11.8	1,483,267	85.0	1,200
2013	5,526	16.7	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.7	2,276,671	72.4	996
2014	5,974	17.6	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.0	2,976,794	55.1	1,078
2015	6,252	18.1	27.7	2,351,412	996	3,994	11.5	2,540,075	57.7	930
2016	6,629	18.8	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	2,024,212	62.3	996
2017	6,814	18.9	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	2,093,094	55.7	267
2018	7,177	19.5	22.7	2,452,706	219	4,094	11.1	1,809,793	46.7	219
2019 ^{p/}	7,467	19.9	21.2	1,602,464	895	4,122	11.0	1,449,711	33.1	895
2020 ^{p/e/}	7,749	20.3	11.5	873,081	0	4,153	10.9	675,876	13.7	0

1/ Cifras actualizadas con base en la población estimada por el Consejo Nacional de Población publicada en 2018, y las defunciones del INEGI/SS con 2000-2017.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018, se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2018, datos con base a las cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones.

4/ Incluye tamizajes con citología y pruebas de Virus de Papiloma Humano.

p/ Para 2019 número de defunciones y tasas de mortalidad con cifras preliminares a diciembre. Para cobertura de detección, número de mastografías, número de citologías cervicales y cobertura de detección, cifras preliminares de enero a junio de 2020.

e/ Para número de defunciones y tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Usuaris activas de métodos de planificación familiar ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada ^{2/}						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	IMSS-Bienestar ^{4/}	Universitarios ^{5/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n. d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n. d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n. d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n. d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n. d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n. d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n. d.	8	35	2	129
2018	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n. d.	7	34	4	39
2019 ^{p/}	10,498	5,682	4,436	1,246	0	4,816	4,713	n. d.	7	17	1	78
2020 ^{e/}	10,417	5,642	4,402	1,240	0	4,775	4,713	n. d.	7	17	1	37

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Aceptantes de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2005	2,194	1,092	738	348	6	1,102	950	120	7	n. d.	7	18
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019 ^{p/}	1,775	917	659	257	1	858	427	409	0	13	0	10
2020 ^{e/}	1,754	904	628	276	0	850	427	409	0	13	0	2

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. Abarca a las personas que adoptan algún método anticonceptivo en un periodo determinado en el año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por deficiencia nutricional en niños menores de 5 años ^{1/}	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) ^{4/}					
				Menores de 1 año ^{2/}	1 año de edad ^{3/}	Poliomielitis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meningea en menores de 5 años	Sarampión ^{5/}	Tosferina ^{6/}	Difteria
2005	20.2	33.3	8.9	95.2	73.9	0	1	11	6	349	0
2006	16.8	31.5	8.3	95.2	71.4	0	4	9	23	171	0
2007	16.3	27.0	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.3	25.2	7.6	46.5	71.2	0	1	16	0	162	0
2009	10.7	24.5	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	9.5	23.8	6.9	48.7	80.9	0	3	14	0	371	0
2011	9.2	23.8	5.3	47.6	81.7	0	1	11	0	455	0
2012	9.0	21.2	5.2	48.5	85.7	0	0	12	0	1,100	0
2013	10.1	22.2	6.2	83.8	85.0	0	0	13	0	966	0
2014	8.5	20.5	4.8	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.9	17.8	4.2	90.7	97.2	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.8	17.8	3.6	92.8	89.7	0	2	12	0	1,029	0
2017	6.1	16.5	4.0	79.4	85.0	0	1	20	0	827	0
2018	5.4	14.7	2.8	81.7	88.9	0	0	11	0	783	0
2019 ^{p/e/}	5.2	13.6	2.3	80.1	79.7	0	1	17	0	874	0
2020 ^{p/e/}	4.3	12.7	2.0	75.3	78.2	0	0	0	0	177	0

1/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS, ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con actualizaciones en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. Las cifras difieren de lo publicado en el Informe anterior debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Datos de 2005 y 2006 elaborados con la población del CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. De 2017 a 2020, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 publicadas el 22 de agosto de 2019.

3/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Milenio hasta el año 2015.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El notable incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tos ferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos, que la técnica empleada anteriormente.

p/ Para 2019 en cobertura de vacunación y enfermedades prevenibles por vacunación, cifras de cierre. Para 2020, en cobertura de vacunación cifras preliminares de enero a marzo y enfermedades prevenibles por vacunación, cifras preliminares de enero a junio.

e/ Para Tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue ^{1/}	Tuberculosis pulmonar	Oncocercosis ^{2/}	Lepra	Brucelosis	Rabia	Cólera ^{3/}
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019	618	142,476	19,794	0	182	1,654	0	0
2020 ^{p/}	87	11,274	7,607	0	58	461	0	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; de 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009.

2/ Las cifras de 2012 y 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

3/ El notable incremento de 2012 y 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Cifras preliminares de enero a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud.

Personas en TAR en supresión viral y defunciones por VIH

Año	Personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años ^{3/}			Defunciones por VIH/SIDA ^{4/}			Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}
	Total	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres	Total ^{5/}	Hombres	Mujeres	Total
2000	n. d.	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640	n. d.
2005	n. d.	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796	n. d.
2010	n. d.	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869	n. d.
2011	n. d.	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921	n. d.
2012	n. d.	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922	n. d.
2013	n. d.	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875	n. d.
2014 ^{e/}	70,000	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918	78
2015 ^{e/}	90,000	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909	82
2016 ^{e/}	100,000	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821	83
2017 ^{e/}	123,000	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821	88
2018 ^{e/}	130,000	7.9	13.8	2.5	4,975	4,125	850	87
2019 ^{p/ e/}	150,000	7.8	13.7	2.3	4,938	4,132	806	88
2020 ^{e/}	180,000	8.0	14.1	2.3	5,112	4,291	821	90

1/ Onusida y SS/Censida. Modelo Spectrum V5.87. Datos estimados al cierre 2019. Se incluyen cifras absolutas y relativas redondeadas.

A partir de datos epidemiológicos y programáticos del país y supuestos utilizados por el modelo Spectrum, que se basan en información científica disponible, se realizan anualmente estimaciones de la epidemia del VIH.

Para el 2020, el CENSIDA ha estado trabajando con Onusida para obtener estimaciones que describan con mayor precisión la epidemia del VIH en México, se ha realizado un cambio en el método utilizado por el Modelo Spectrum, al incluir un ajuste por mortalidad. Es importante señalar que, el modelo se encuentra aún en validación y que los datos podrían requerir ajuste.

2/ Debido a que las estimaciones reportadas se obtienen de un modelo epidemiológico que se realiza cada año, el cual está en un proceso de mejora continua, las cifras de toda la serie de años reportados se modificará anualmente toda vez, que las estimaciones de cada año, no son comparables entre sí.

3/ Tasa por 100 mil habitantes. Las cifras se actualizaron y difieren de informes anteriores debido al cambio en el denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015 versión 2018, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 1994-2017.

4/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2018, para 2019 y 2020 se refiere a datos estimados.

5/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

n. d. No disponible.

e/ Para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y "Defunciones por VIH/SIDA", las estimaciones son a diciembre de 2020. Para los indicadores "Personas con VIH en TAR en supresión viral" y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" las estimaciones son a diciembre de cada año.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2019, aplica solo para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y Defunciones por VIH/SIDA".

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{e/}
GENERAL ^{2/}	437,667	495,240	592,018	590,693	602,354	623,599	633,641	655,688	685,766	703,047	704,803	728,483	738,001
Enfermedades del corazón	68,716	81,242	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	146,923	153,367	158,658
Diabetes mellitus	46,614	67,159	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	100,350	104,352	101,741
Tumores malignos	54,996	63,128	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	85,011	87,325	88,580
Accidentes	35,324	35,854	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	32,075	31,591	28,919
Enfermedades del hígado	27,426	30,254	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,755	38,833	38,563	40,121	40,025
Enfermedades cerebrovasculares	25,432	27,398	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	34,931	35,502	35,577
Agresiones (homicidios) ^{3/}	10,737	9,921	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	31,656	37,315	40,863
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	10,954	15,465	19,468	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	23,219	24,168	24,142
Neumonía e influenza	12,381	13,134	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	27,766	29,268	32,365
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	19,394	16,450	14,377	14,825	14,391	13,025	13,089	12,992	12,641	13,060	11,943	11,977	11,628
Las demás causas	125,693	135,235	155,572	156,629	157,184	164,576	164,305	168,214	168,352	170,480	172,366	173,499	175,506
MATERNA ^{4/}	1,751	1,242	992	971	960	861	872	778	812	758	710	688	n. d.
Transtornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	616	322	248	237	239	204	179	165	198	165	159	141	n. d.
Hemorragia obstétrica	337	304	194	224	183	151	125	106	127	119	108	115	n. d.
Aborto	118	93	92	74	79	77	80	72	70	74	67	64	n. d.
Infección puerperal	57	30	18	30	22	14	15	12	12	14	11	8	n. d.
Parto obstruido	8	15	4	7	6	4	2	2	2	2	0	1	n. d.
Causas obstétricas indirectas	186	222	248	235	243	228	280	229	241	209	194	243	n. d.
Otras causas maternas	429	256	188	164	188	183	191	192	162	175	171	116	n. d.
INFANTIL (Menores de un año) ^{5/}	49,272	38,990	31,713	30,628	30,146	29,268	28,009	28,149	26,782	26,996	26,479	25,903	25,751
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	24,743	19,673	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,704	13,680	13,703
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9,201	8,005	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,651	6,504	6,514
Neumonía e influenza	3,313	2,332	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	995	937	948
Accidentes	2,009	1,574	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	941	940	826
Enfermedades infecciosas intestinales	2,317	1,435	644	610	592	663	554	494	522	379	403	346	286
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	1,190	861	628	553	465	515	346	305	181	188	142	84	64
Septicemia	791	627	612	382	603	603	420	426	390	454	369	383	373

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{3/} Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

^{4/} Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2019 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología al corte de marzo de 2020.

^{5/} De 2000 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2013, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI-SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{e/}
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	1,017	708	466	344	352	413	306	281	228	254	195	182	165
Enfermedades del corazón	292	236	449	335	411	489	224	231	189	194	195	177	180
Enfermedades del esófago	131	155	160	132	139	147	108	106	79	80	56	43	32
Las demás causas	4,268	3,384	3,618	2,863	3,294	3,437	2,840	3,064	2,763	2,667	2,828	2,630	2,662
PREESCOLAR (De 1 a 4 años) ^{2/}	6,963	6,469	5,651	5,682	6,374	6,214	5,828	5,723	5,629	5,368	4,784	4,607	4,184
Accidentes	1,641	1,485	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	911	813	696
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	856	909	853	886	988	918	960	959	996	919	857	837	768
Tumores malignos	469	496	446	457	492	455	469	452	419	430	422	411	413
Neumonía e influenza	552	479	397	392	436	420	496	423	549	534	433	489	431
Enfermedades infecciosas intestinales	689	629	266	294	354	383	313	312	365	233	188	149	60
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	409	262	197	193	202	245	207	177	157	184	120	124	105
Septicemia	149	138	142	143	186	157	133	121	93	122	92	93	92
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	118	125	138	115	124	136	134	121	110	114	90	87	77
Agresiones (homicidios)	108	108	123	100	143	141	123	112	93	110	104	103	109
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	166	142	95	91	91	100	88	80	66	63	41	33	20
Las demás causas	1,806	1,696	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,526	1,471	1,416
ESCOLAR (De 5 a 14 años) ^{3/}	7,175	6,820	6,491	6,297	6,284	5,916	6,016	5,685	5,784	5,968	5,510	5,652	5,515
Accidentes	2,374	1,961	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,103	1,108	990
Tumores malignos	1,102	1,080	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	976	983	959
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	478	513	438	380	414	395	399	393	451	467	473	510	521
Agresiones (homicidios)	290	257	259	330	325	260	219	217	265	303	268	311	313
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	237	337	337	297	318	309	311	292	301	296	302	304	305
Lesiones autoinfligidas													
intencionalmente (suicidios)	118	156	187	249	208	174	243	236	228	209	217	204	198
Enfermedades del corazón	142	153	185	192	180	200	205	181	157	170	155	150	149
Neumonía e influenza	185	169	170	160	162	145	174	131	173	203	162	198	193
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	146	128	145	120	104	126	140	123	120	106	128	120	124
Insuficiencia renal	186	152	112	97	100	89	89	84	71	82	81	80	85
Las demás causas	1,917	1,914	1,824	1,847	1,848	1,753	1,768	1,680	1,654	1,761	1,645	1,686	1,681

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2000, 2005 y 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

^{3/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{e/}
PRODUCTIVA (De 15 a 64 años) ^{2/}	165,608	182,555	223,751	224,441	228,192	231,560	235,553	240,961	258,167	268,908	271,295	285,269	291,833
Tumores malignos	24,067	27,128	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,319	38,359	39,273
Diabetes mellitus	18,890	26,417	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	39,093	41,011	40,168
Accidentes	23,230	23,592	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	21,743	21,486	19,977
Enfermedades del corazón	17,781	19,892	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	34,847	36,753	37,953
Enfermedades de hígado	18,480	19,244	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	23,499	24,723	24,794
Agresiones (homicidios)	9,437	8,671	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	30,214	35,570	39,702
Enfermedades cerebrovasculares	6,125	6,193	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,583	8,885	9,144
Enfermedad por Virus de													
Inmunodeficiencia Humana	4,042	4,448	4,596	4,722	4,721	4,737	4,551	4,515	4,405	4,518	4,743	4,745	4,914
Insuficiencia renal	3,216	3,922	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,558	5,542	5,666
Lesiones autoinfligidas													
intencionalmente (suicidios)	3,067	3,787	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	5,851	5,922	6,032
Las demás causas	37,273	39,261	47,086	47,834	48,445	50,662	53,305	51,682	55,973	56,546	59,845	62,277	64,213
POSPRODUCTIVA (De 65 años y más)	217,084	264,674	324,447	321,158	329,735	349,773	357,379	374,968	388,729	394,237	399,920	409,555	415,150
Enfermedades del corazón	50,203	60,619	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	111,615	116,157	120,360
Diabetes mellitus	27,562	40,605	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	61,218	63,300	61,549
Tumores malignos	29,180	34,270	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	46,253	47,528	47,887
Enfermedades cerebrovasculares	18,995	20,930	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	26,127	26,385	26,215
EPOC	9,593	13,806	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	20,953	21,749	21,782
Enfermedades del hígado	8,542	10,644	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	14,869	15,209	15,150
Neumonía e influenza	6,838	8,061	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	18,622	19,228	21,776
Accidentes	6,088	7,053	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	7,412	7,261	6,698
Desnutrición y otras deficiencias	6,291	6,455	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,572	5,644	5,468
Insuficiencia renal	5,005	6,017	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	7,966	7,958	8,120
Las demás causas	48,787	56,214	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	79,313	79,138	80,148

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

^{2/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Programa de Entornos y Comunidades Saludables														
Número de comunidades certificadas como saludables ^{1/}	1,447	2,256	2,603	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	427	0
Número de municipios participantes en el programa ^{2/}	1,124	1,882	2,009	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	625	10
Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales ^{3/}														
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	396,048	402,289	498,624	534,922	607,593	652,048	630,830	623,829	598,781	654,338	632,912	603,888	556,410	126,330
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias ^{4/}	184,061	214,910	281,301	357,522	483,347	488,530	460,581	470,355	501,784	472,225	469,263	447,046	419,356	91,740
Trabajo Comunitario														
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud ^{5/}	40,006	43,422	47,909	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	10,897	2,429
Total de proyectos municipales evaluados y dictaminados (Proyectos apoyados por año) ^{6/}	261	128	123	125	100	132	137	159	143	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos ^{7/}	32	32	32	32	32	32	23	29	29	29	24	18	25	11

1/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Para 2020, se reporta en 0 toda vez que, la certificación de comunidades es de reporte anual.

2/ A partir de 2016, el Programa Presupuestario P014 (componente de promoción de entornos saludables, bajo esquema sin reglas de operación) se fusionó con el S037 Programa Comunidades Saludables; por ello el programa cambió de nombre a Prevención y Control de Enfermedades, al cual se incorporaron las acciones de promoción de la salud que corresponden a la promoción de entornos y comunidades saludables, como actualmente se lleva a cabo. Adicionalmente, se actualizaron los lineamientos relativos a las etapas del proceso de certificación de municipios promotores de la salud, en los que establece que la incorporación de los municipios participantes solo se realizará una vez en el periodo de la administración municipal. A partir de 2017 y derivado de la actualización del proceso de certificación, se puede observar un descenso en el número de municipios participantes, en los años en que no hay cambio de gobierno municipal (periodo de elecciones generalmente cada tres años). El valor reportado en 2018, corresponde a la participación al programa de siete entidades federativas que tuvieron elecciones municipales en julio de 2017 y el valor de 2019, corresponde a los municipios que decidieron participar en el programa de 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2018. Para 2020, se espera el reporte de tres entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2019 (Aguascalientes, Baja California y Durango), no se registra avances en el trimestre de reporte ya que es un indicador cuyo proceso se concluye anualmente.

3/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano.

4/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2013 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

5/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos.

6/ A partir de 2016 no se reporta información debido a la fusión de los programas presupuestarios "Programa Comunidades Saludables" y "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones", para la formación de un programa nuevo el P018 denominado "Prevención y Control de Enfermedades", bajo este esquema el Programa Comunidades Saludables deja de otorgar apoyo financiero a los municipios para el desarrollo de proyectos municipales de prevención y promoción de la Salud.

7/ El reporte del indicador es de periodicidad semestral.

p/ Para 2020, cifras preliminares de enero a junio.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores de calidad de los servicios de salud

Año	Indicadores de primer nivel de atención							Indicadores de segundo nivel de atención				
	Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ (SS) I/	Sector Salud					Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ (SS) I/	Sector Salud				Tiempo de espera (Minutos)
		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento 2/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico 2/	% de recetas surtidas en forma completa 3/	Tiempo de espera (Minutos)		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento 2/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico 2/	Tiempo de espera (Minutos)	
2000	n. d.	n. d.	73.7	72.6	95.2	29.0	n. d.	n. d.	84.5	84.7	22.0	
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0	
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2	
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5	
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9	
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2	
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2	
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	96.7	29.9	
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7	
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4	
2018	10,072	11,697	98.7	98.7	77.6	24.5	575	765	97.3	97.3	28.4	
2019	9,704	11,390	98.7	98.7	78.0	21.2	533	706	97.7	97.7	28.7	
2020 ^{p/}	8,800	10,366	98.8	98.8	77.9	20.8	491	628	97.7	97.7	27.2	

1/ Para el año 2000 Datos no disponibles en el Sistema INDICAS II.

2/ Del año 2000 al 2017 Información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), a partir de 2018 el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento y el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico para el primer y segundo nivel de atención, se reportan conjuntamente como parte del Componente de Comunicación del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).

3/ No incluye información de los Institutos Nacionales de Salud ni de los Hospitales Federales de Referencia.

p/ Información preliminar disponible al primer cuatrimestre de 2020. Los resultados del siguiente cuatrimestre estarán disponibles el 25 de septiembre de acuerdo al calendario establecido para las plataformas. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>, y Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Componente de Comunicación,

http://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

Infraestructura en salud ^{1/}

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas
2000	999	3,281	1,996	20	212	213	0	n. d.	n. d.
2005 ^{4/}	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010 ^{5/}	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011 ^{5/}	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012 ^{5/}	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 ^{5/ 6/ 7/}	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 ^{5/ 7/}	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 ^{5/ 7/}	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 ^{5/ 7/}	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 ^{5/ 7/}	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 ^{7/}	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019 ^{8/}	78	13	46	25	8	38	8	6	17
2020 ^{9/ p/}	9	0	6	17	6	11	1	2	2

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, ampliación, rehabilitación, fortalecimiento o equipamiento.

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de 836 unidades médicas móviles (caravanas de la salud) de entre 2007-2012. En 2018 y 2019, se incluyen acciones de sustitución de 37 Unidades Médicas Móviles equipadas, adicional a la adquisición de 10 unidades médicas móviles equipadas para fortalecer la atención médica en el estado de Guerrero y para la adquisición de una unidad de comando de intervención rápida (UCIR) del Centro Operativo para la Atención de Contingencias. Cabe señalar, que por el momento no se cuenta con recursos presupuestales destinados para el fortalecimiento de infraestructura de los Servicios de Salud.

3/ En 2000, hubo una mayor asignación presupuestaria del Gobierno Federal para atender las acciones de ampliación y rehabilitación en inmuebles y equipamiento. De 2013 a 2018 se incluyen acciones de fortalecimiento.

4/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

5/ Datos ajustados conforme a la actualización y consolidación de la información disponible en infraestructura, por lo que algunas cifras pueden no coincidir con lo reportado en informes anteriores.

6/ Incluye acciones de inversión para la incorporación de 158 Unidades Médicas Móviles (caravanas de la salud).

7/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

8/ Corresponde a acciones de infraestructura en salud, informadas por las entidades como terminadas en este año; base del Plan Maestro de Infraestructura (PMI) a mayo 2020 y Número de unidades que recibieron recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para el financiamiento de proyectos en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2019 reportada por INSABI.

9/ Se incluyen 36 acciones que recibieron recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud del periodo del 1 de enero de 2020 al 9 de marzo de 2020 y del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar del periodo del 10 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020, para el financiamiento de proyectos reportada por INSABI.

p/ Cifras a mayo de 2020 del Plan Maestro de Infraestructura de la Secretaría de Salud.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Total de unidades en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	19,099	15,239	11,551	3,609	79	3,860	1,776	1,251	215	296	142	180
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019	22,333	19,228	14,841	4,354	33	3,105	1,428	1,146	63	51	37	380
2020 ^{e/}	22,126	19,020	14,756	4,227	37	3,106	1,432	1,148	63	53	37	373

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	18,102	14,725	11,131	3,540	54	3,377	1,519	1,147	192	259	108	152
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n. d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n. d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n. d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019	20,942	18,379	14,080	4,273	26	2,563	1,158	1,034	40	7	4	320
2020 ^{e/}	20,684	18,126	13,950	4,146	30	2,558	1,160	1,035	40	8	4	311

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Unidades de hospitalización ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n. d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019	1,391	849	761	81	7	542	270	112	23	44	33	60
2020 ^{e/}	1,442	894	806	81	7	548	272	113	23	45	33	62

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{e/}
CAMAS CENSABLES ^{2/}	77,144	76,235	84,625	85,609	85,656	87,472	88,529	87,580	89,132	89,085	89,562	89,538	89,723
Población no asegurada	34,958	36,379	41,174	41,158	40,726	42,478	42,586	41,753	42,428	42,562	42,446	43,042	42,599
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	31,487	33,631	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	39,197	39,208	38,861
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	1,994	2,181	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,581	2,993	3,013
Universitarios ^{5/}	1,477	567	760	760	258	669	829	841	842	842	668	841	726
Población asegurada	42,186	39,856	43,451	44,451	44,930	44,994	45,943	45,827	46,704	46,523	47,116	46,496	47,124
IMSS	28,622	29,237	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	33,752	34,115
ISSSTE	6,745	6,815	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,776	6,684
PEMEX	980	985	922	922	922	922	931	969	969	969	969	969	969
SEDENA	3,885	n. d.	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,338	2,373	2,357
SEMAR	732	1,080	451	709	713	737	853	853	840	864	840	644	644
Estatales ^{6/}	1,222	1,739	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,464	1,982	2,355
CONSULTORIOS	51,492	53,862	65,801	70,196	69,221	71,767	74,056	74,135	76,089	75,895	77,217	76,875	77,889
Población no asegurada	28,236	31,937	38,550	40,016	41,987	42,559	43,735	44,826	46,233	46,777	47,038	47,024	47,367
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	23,395	27,168	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,355	41,680
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	4,193	4,194	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,436	5,045	5,187
Universitarios ^{5/}	648	575	489	489	192	439	614	691	692	710	564	624	500
Población asegurada	23,256	21,925	27,251	30,180	27,234	29,208	30,321	29,309	29,856	29,118	30,179	29,851	30,523
IMSS	14,089	13,911	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,884	18,892	19,102
ISSSTE	5,313	5,623	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	6,035	5,773
PEMEX	1,538	807	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,141	1,103
SEDENA	1,053	n. d.	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,235	1,415	1,555
SEMAR	408	518	461	551	485	508	574	574	541	495	532	531	527
Estatales ^{6/}	855	1,066	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,381	1,837	2,464

1/ En algunos conceptos se observa diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ Para 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2020	2020 ^{e/}
QUIRÓFANOS	2,760	2,895	3,449	3,724	3,594	3,982	4,006	4,072	4,100	4,169	4,162	4,198	4,288
Población no asegurada	1,259	1,411	1,851	1,952	1,937	2,049	2,006	2,034	2,049	2,025	2,015	2,060	2,067
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	1,122	1,294	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,916	1,928
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	83	83	84	84	84	86	84	88	89	90	89
Universitarios ^{5/}	68	48	33	33	12	42	51	57	59	57	49	54	50
Población asegurada	1,501	1,484	1,598	1,772	1,657	1,933	2,000	2,038	2,051	2,144	2,147	2,138	2,221
IMSS	972	1,018	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,373	1,397
ISSSTE	286	290	329	327	317	325	334	330	328	319	329	336	337
PEMEX	52	50	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93	93
SEDENA	84	n. d.	96	95	98	98	98	98	98	122	122	130	140
SEMAR	39	39	46	40	41	42	46	46	43	75	43	57	57
Estatales	68	87	100	100	70	79	120	135	163	175	186	149	198
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	1,818	1,290	1,938	2,041	2,117	2,219	2,277	2,357	2,407	2,458	2,424	2,389	2,404
Población no asegurada	1,011	970	1,072	1,125	1,215	1,265	1,321	1,392	1,433	1,481	1,455	1,462	1,472
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	927	892	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,382	1,394
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	78	78	79	79	79	80	80	80	80	72	72
Universitarios ^{5/}	15	9	8	8	5	5	8	8	8	9	7	8	7
Población asegurada	807	320	866	916	902	954	956	965	974	977	969	927	932
IMSS	496	6	540	541	539	582	582	582	583	586	588	588	592
ISSSTE	201	227	231	239	235	236	236	236	240	240	225	197	190
PEMEX	22	22	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22	22
SEDENA	39	n. d.	n. d.	41	43	43	43	43	43	43	43	45	45
SEMAR	25	31	31	31	32	33	35	35	33	31	33	23	23
Estatales	24	34	41	41	31	38	49	47	53	55	58	52	61

1/ En algunos conceptos se observa diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes a IMSS-BIENESTAR, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Infraestructura en establecimientos particulares de salud ^{1/}

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2000 ^{2/}	3,025	2,505	283	158	79	30,903	12,921	679	1,506	3,699	2,476	1,137
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018	2,863	2,351	254	162	96	33,630	15,556	892	1,913	4,978	2,482	3,010
2019 ^{e/}	2,798	2,286	250	164	98	33,527	16,000	933	1,965	5,180	2,422	2,422
2020 ^{e/}	2,763	2,253	243	168	98	33,431	16,732	953	1,982	5,266	2,352	2,690

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

2/ Las cifras son estimadas mediante interpolación.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Consultas tomado de SS. Boletín de Información Estadística 2000. INEGI/Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización 2005 a 2018. Consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/default.html#Tabulados>

Médicos del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	119,512	56,327	49,700	5,282	1,345	63,185	38,641	16,919	2,292	1,625	782	2,926
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n. d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012	186,493	96,290	89,642	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018	230,977	116,121	107,314	6,997	1,810	114,856	80,091	21,276	2,668	2,778	921	7,122
2019	235,458	117,060	109,119	5,786	2,155	118,398	85,277	19,355	3,051	3,211	1,014	6,490
2020 ^{e/}	242,135	118,773	110,907	5,832	2,034	123,362	88,814	20,036	2,695	3,574	946	7,298

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

	Apoyo de acogimiento residencial integral ^{1/}		Atención rehabilitatoria integral									
	Personas Atendidas	Monto de los apoyos (Pesos)	Número de consultas otorgadas	Número de personas que recibieron consultas	Número de sesiones de terapia otorgadas	Número de personas que recibieron terapias	Número de personas que concluyeron su rehabilitación	Número de detecciones médicas ^{2/}	Número de pláticas realizadas	Número de asistentes a las pláticas		
2002	252	5,660,040	1,093,841	246,744	2,394,097	70,259	14,592	100,880	11,505	224,063		
2003	260	6,225,635	1,120,776	253,393	2,401,052	74,404	14,333	87,343	13,436	231,538		
2004	294	7,258,315	1,101,312	249,891	2,523,521	79,491	14,824	179,387	13,726	263,070		
2005	303	8,229,362	1,148,143	261,546	2,626,738	73,995	14,765	142,393	14,409	292,761		
2006	307	10,199,841	1,120,022	257,373	2,516,087	75,799	14,008	97,283	19,754	221,167		
2007	315	10,584,579	1,174,192	259,333	2,602,106	73,586	14,293	79,224	8,852	155,732		
2008	331	13,856,621	1,160,828	255,814	2,833,347	73,798	16,567	84,206	9,189	156,301		
2009	390	20,470,700	1,139,021	251,477	2,722,715	71,980	15,874	73,359	9,399	151,337		
2010	422	22,145,000	1,174,357	254,264	2,848,478	78,218	16,718	63,772	6,850	112,240		
2011	458	24,002,600	769,348	141,444	1,693,716	41,519	7,570	31,377	3,759	68,557		
2012	463	25,256,920	743,891	155,240	1,749,849	50,893	9,010	38,361	4,147	72,907		
2013	455	25,874,100	708,733	150,630	1,813,786	43,634	8,446	40,991	3,973	77,907		
2014	480	28,917,015	770,796	165,028	1,821,716	45,084	14,240	33,118	4,865	90,273		
2015	453	27,989,231	745,661	202,951	2,167,878	43,147	13,153	34,614	5,294	83,157		
2016	391	25,279,152	690,778	169,242	2,111,894	38,565	9,032	40,252	5,446	85,359		
2017	359	24,436,871	584,671	142,832	1,811,212	32,239	7,204	34,839	4,763	70,292		
2018	316	22,993,993	679,328	167,916	2,294,811	33,478	10,728	34,851	5,591	72,191		
2019	309	22,470,099	795,634	199,957	2,560,709	37,147	16,650	39,430	6,636	86,371		
2020 ^{3/}	312	11,460,983	184,764	47,229	175,671	9,534	3,808	8,312	1,362	17,841		

1/ A partir de 2019 se denomina apoyo de acogimiento residencial integral (denominados temporal de 2002 a 2018) están expresados en promedio mensual. Estos apoyos son otorgados por organizaciones de la sociedad civil con las que se tienen convenios de concertación.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

3/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acciones para mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Continúa)

Entidad federativa/Año	Centros de Salud		Hospitales Comunitarios o Integrales		CEREDIS ^{1/}	
	Número de Unidades Médicas elegibles	Número de Unidades Médicas que recibieron mantenimiento	Número de Hospitales Comunitarios o Integrales elegibles	Número de Hospitales Comunitarios o Integrales que recibieron mantenimiento	Número de CEREDIS elegibles	Número de CEREDIS que recibieron mantenimiento
Total nacional						
2019	3,329	1,496	179	110	26	15
2020 ^{p/}	5,204	1,442	163	39	61	16
Aguascalientes						
2019	8	8			1	
2020 ^{p/}	32	1			4	
Baja California						
2019	71	38			1	1
2020 ^{p/}	106	42			3	
Baja California Sur						
2019	21	19	1	1	1	1
2020 ^{p/}	38	18			5	1
Campeche						
2019	48	42	5	5	1	
2020 ^{p/}	54	21	6	6	1	
Coahuila						
2019	40	39	3	2		
2020 ^{p/}	46	13			1	
Colima						
2019	61	38			1	1
2020 ^{p/}	60	51			2	
Chiapas						
2019	311	77	23	4		
2020 ^{p/}	206	49	24	6	2	1
Chihuahua						
2019	82		4	1	1	
2020 ^{p/}	78	50	1		1	1
Ciudad de México ^{2/}						
2019	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
2020	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Durango						
2019	66	47	14	10		
2020 ^{p/}	46	19	9		2	1
Guanajuato						
2019	476	54	16	11	1	
2020 ^{p/}	416	98			11	
Guerrero						
2019	153	153	18	18		
2020 ^{p/}	392	119	22	15	4	2
Hidalgo						
2019	90	90	4	4		
2020 ^{p/}	168	62	4	1		
Jalisco						
2019	99	99	2	2	1	
2020 ^{p/}	147	32			1	1
Estado de México						
2019	132	132			6	6
2020 ^{p/}	604	205				

1/ Considera los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) e incluye a las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) debido a que tienen la misma tipología.

2/ En el Programa no se autorizaron recursos para la CDMX en 2019 y 2020.

n.a. No aplica.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y Entidades Federativas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Acciones para mantenimiento y conservación para la prestación y operación de Servicios de salud, realizadas con recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Concluye)

Entidad federativa/Año	Centros de Salud		Hospitales Comunitarios o Integrales		CEREDIS ^{1/}	
	Número de Unidades Médicas elegibles	Número de Unidades Médicas que recibieron mantenimiento	Número de Hospitales Comunitarios o Integrales elegibles	Número de Hospitales Comunitarios o Integrales que recibieron mantenimiento	Número de CEREDIS elegibles	Número de CEREDIS que recibieron mantenimiento
Michoacán						
2019	14	14	4	4		
2020 ^{p/}	321		8		2	
Morelos						
2019	120	110	3	3	2	1
2020 ^{p/}	172	172	3	3	3	2
Nayarit						
2019	11		2		1	
2020 ^{p/}	13	10	2	2	1	1
Nuevo León						
2019	51	51			1	1
2020 ^{p/}	49	49				
Oaxaca						
2019	43	43	5	5		
2020 ^{p/}	290	81	15		1	
Puebla						
2019	40	40	28	28	1	1
2020 ^{p/}	400	151	25		1	
Querétaro						
2019	101	20			1	
2020 ^{p/}	65	32			2	
Quintana Roo						
2019	84	52	4			
2020 ^{p/}	74		4		1	1
San Luis Potosí						
2019	115	8	3	2	1	
2020 ^{p/}	177		7		1	
Sinaloa						
2019	156	33	10		1	
2020 ^{p/}	161	18			1	
Sonora						
2019	35	35				
2020 ^{p/}	54	3				
Tabasco						
2019	318	103	8	2		
2020 ^{p/}	292	8	11		2	
Tamaulipas						
2019	21	19	1	1	1	1
2020 ^{p/}	118	11	2		4	2
Tlaxcala						
2019	59	45	2		1	1
2020 ^{p/}	46	28	6	6	1	
Veracruz						
2019	306	42	6	5		
2020 ^{p/}	434	64	14			
Yucatán						
2019	116	20	2	2	1	1
2020 ^{p/}	110					
Zacatecas						
2019	81	25	11		1	
2020 ^{p/}	35	35			4	3

1/ Considera los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) e incluye a las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) debido a que tienen la misma tipología.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y Entidades Federativas.

Enfermeras del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	147,434	67,674	59,684	6,094	1,896	79,760	52,418	19,283	2,574	2,128	997	2,360
2005	196,072	88,051	79,145	6,739	2,167	108,021	82,237	19,333	2,003	n. d.	1,019	3,429
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018	316,043	172,372	157,935	12,473	1,964	143,671	105,074	26,786	3,030	2,575	n. d.	6,206
2019	315,715	172,339	158,474	11,667	2,198	143,376	106,900	23,292	3,094	2,812	901	6,377
2020 ^{e/}	323,166	175,744	161,667	11,807	2,270	147,422	107,681	26,739	3,060	2,719	915	6,307

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	237,581	92,379	75,051	16,768	560	145,202	107,397	23,607	4,789	2,735	1,085	5,589	n. d.
2005	268,366	110,083	90,286	18,758	1,039	158,283	105,909	23,246	4,946	n. d.	1,636	7,446	15,100
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018	294,950	47,520	28,651	17,915	954	247,430	128,234	26,108	3,405	2,881	798	6,863	79,141
2019 ^{p/}	284,557	42,994	27,002	15,428	564	241,562	133,002	25,901	3,885	3,597	684	4,755	69,738
2020 ^{e/}	266,357	101,202	80,391	20,401	410	165,155	127,792	25,942	3,920	3,427	631	3,444	n.a.

1/ Se refiere a las consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Consultas generales en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	165,591	72,202	56,874	15,238	90	93,389	71,395	15,652	1,651	1,208	403	3,080	n. d.
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n. d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	58,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	52,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	47,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	44,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	41,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	38,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	39,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	38,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018	200,062	30,542	14,227	16,095	220	169,521	85,721	15,675	1,427	865	246	3,942	61,645
2019 ^{p/}	188,250	26,808	13,008	13,649	152	161,441	87,643	15,475	1,329	1,066	208	2,090	53,630
2020 ^{e/}	182,879	80,902	62,308	18,545	49	101,977	82,025	15,475	1,334	1,066	208	1,868	n. a.

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	36,117	9,485	8,759	410	316	26,632	15,992	5,775	2,086	839	434	1,506	n. d.
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n. d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018	46,948	4,036	3,199	494	344	42,911	19,738	6,746	1,776	1,566	315	1,886	10,884
2019 ^{p/}	46,175	2,609	1,831	479	299	43,556	20,146	6,787	1,803	1,794	262	1,176	11,599
2020 ^{e/}	43,325	12,806	12,106	490	210	30,519	18,872	6,787	1,805	1,794	262	999	n. a.

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Otras consultas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	35,873	10,692	9,418	1,120	154	25,181	20,010	2,180	1,052	688	248	1,003	n. d.
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n. d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018	48,283	12,616	11,159	1,343	114	35,667	24,534	3,745	759	813	158	752	4,907
2019 ^{p/}	49,360	12,149	10,796	1,286	68	37,210	25,621	3,680	779	965	161	779	5,224
2020 ^{e/}	48,903	17,691	16,253	1,376	62	31,211	25,621	3,680	783	567	161	399	n. a.

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	2,798	1,010	874	116	20	1,788	1,404	252	32	31	9	60	n. d.
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n. d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n. d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018	3,348	426	290	100	36	2,922	1,435	273	29	38	3	70	1,073
2019 ^{p/}	3,220	363	257	99	7	2,857	1,424	272	24	44	3	33	1,056
2020 ^{e/}	3,205	1,383	1,274	103	6	1,822	1,455	272	24	44	3	23	n. a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	4,361	1,865	1,573	243	49	2,496	1,896	341	63	85	22	89	n. d.
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n. d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018	5,598	895	641	230	23	4,703	2,075	374	61	90	11	92	2,000
2019 ^{p/}	5,566	861	625	220	17	4,704	2,097	373	58	107	17	40	2,012
2020 ^{e/}	6,539	2,887	2,644	233	10	3,652	2,097	373	59	107	17	999	n. a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registra en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{e/}	2020 ^{e/}
Recursos Humanos (Número)													
Médicos ^{2/}	48,915	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	89,846	90,725	94,246
Enfermeras	29,611	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	43,931	44,908	45,791
Consulta Externa (Miles)													
Total	10,178	12,077	12,085	11,851	12,177	12,289	11,890	12,224	12,927	13,232	13,491	14,016	14,423
General ^{3/}	4,020	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	5,045	5,174	5,282
Especialidad	4,684	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,059	6,366	6,563
Otras ^{4/}	1,474	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,387	2,476	2,578
Hospitalización (Miles)													
Pacientes egresados	1,367	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,908	1,995	2,092
Días-estancia	n. d.	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,553	4,779	4,892
Partos atendidos ^{5/}	286	402	357	362	358	343	341	345	353	356	356	363	366
Nacidos vivos ^{6/}	314	399	359	362	356	342	344	345	355	354	356	361	364
Defunciones	13	15	16	17	17	17	15	15	17	17	18	19	20
Usuarías activas de métodos de planificación familiar (Miles)													
	199	178	137	143	130	128	110	108	116	104	89	92	91
Intervenciones quirúrgicas (Miles)													
	523	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,078	1,132	1,176

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2004 en adelante). En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Derivado de la revisión de INEGI se identificó en los años 2012 a 2015 que no se incluyeron las consultas de medicina preventiva. Por otra parte en Otras consultas para los años 2012 a 2015 se incluyeron las de medicina preventiva. Se realiza ajuste.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

n. d. No disponible.

Fuente: Consultas tomado de SS. Boletín de Información Estadística 2000. INEGI/Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización 2005 a 2018. Consulta Interactiva INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/salud/default.html#Tabulados>

**Personal médico y de enfermería contratado por tipo de unidad médica para el Programa
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

(Número de personas)

Concepto/Año	Personal médico			Personal de enfermería		
	General	Especializado	Total	General	Auxiliar	Total
Centros de salud						
2019	2,384	55	2,439	741	1,285	2,026
2020 ^{p/}	2,741	73	2,814	1,212	997	2,209
Hospitales Comunitarios o Integrales						
2019	215	118	333	334	248	582
2020 ^{p/}	205	150	355	306	136	442
IMSS Bienestar						
2019 ^{1/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
2020 ^{2/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana						
2019	18	31	49	20	26	46
2020 ^{p/}	17	30	47	17	21	38

1/ Al IMSS Bienestar se le autorizaron 78.6 millones de pesos para la contratación de recursos humanos, que ejerció en su totalidad.

2/ Para el IMSS Bienestar en 2020 se realizó la transferencia de recursos, sin embargo, se encuentra en proceso de comprobación de gasto, por lo que, para agosto de 2020 se tendrá mayor información.

p/ Para 2020 los datos son programados y preliminares al 30 de junio, proporcionados a través del Programa de Gasto 2020 de cada entidad.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de INSABI, Programa U013, Entidades Federativas y DGIS.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médicos periciales
					Total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia ^{1/}	Propuesta institucional de arreglo ^{2/}	Falta de interés procesal ^{3/}	Sobreseimiento ^{4/}	Enviadas a otra institución	Otros ^{5/}	
2000	15,445	10,342	1,672	692	1,997	947	29	854	0	154	3	10	0	742
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,659	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	9,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019	17,058	9,856	4,135	1,781	1,158	348	45	549	0	216	0	0	0	128
2020 ^{6/}	5,156	2,517	1,454	718	411	129	13	197	0	72	0	0	0	56

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

6/ Datos del periodo enero-junio.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Indicadores de salud del IMSS ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) ^{2/}	1.6	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	1.5	0.5
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número) ^{2/}	396	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	281	77.0
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número) ^{2/}	50.0	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	34.1	9.8
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{3/}	24.0	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.5	8.1	8.3	n.d.	n.d.
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje)	96.4	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	83.6	77.1
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje) ^{4/}	10.8	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	21.0	6.0
Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{5/}			96.90	95.70	97.00	96.40	95.90	97.40	98.50	99.40	99.60	98.20	91.6
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno ^{5/6/}											38.4	36.4	34.4
Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar ^{5/}											81.7	81.7	77.5
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio) ^{7/}	64.1	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	29.7	24.9

1/ Cuadro actualizado y modificado por la entidad responsable.

2/ Datos reportados por 1,000 derechohabientes.

3/ Para la tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más, el dato de 2018 fue ajustado respecto al informe anterior con el dato definitivo, los años 2019 y 2020 no cuentan con dato debido a que aún no hay información de defunciones por parte del INEGI.

4/ Para el indicador Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje), la información del año 2000 no es comparable con los demás años debido a que en ese año no se utilizaron registros nominales.

5/ Se reportan cifras a partir del año que inicia su registro.

6/ La glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 miligramos por decilitro (mg/dl).

7/ El dato 2019 se actualizó con respecto al informe anterior con el resultado definitivo.

p/ Para los indicadores: Mortalidad Hospitalaria en Unidades de segundo nivel (Índice), Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número), Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número), se reportan cifras al mes de abril; para los indicadores: Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje), y Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio), se reportan datos al mes de marzo; para los indicadores: Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje), Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno (glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 mg/dL y Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar, se reportan cifras al mes de mayo, y para la tasa de surtimiento completo de recetas la información es a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR ^{1/} (Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud con relación al número de personas identificadas			90.5	83.0	85.0	87.5	89.3	97.0	95.8	94.5	94.5	94.5	92.39
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación ^{2/}			91.6	97.1	98.2	86.7	92.1	74.8	86.0	89.4	84.43	84.43	67.59
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año ^{3/}	98.6	98.9	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	84.5	83.7	77.5	65.0	68.3	94.10
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-BIENESTAR ^{4/}	9.4	6.9	8.3	8.6	7.4	7.2	7.3	8.4	8.2	8.3	9.1	9.24	8.33
Tasa de mortalidad neonatal ^{5/}		7.1	4.0	4.1	4.1	4.1	4.1	4.6	6.4	6.3	6.7	7.1	6.46
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares ^{6/}		3.0	3.0	3.0	2.8	3.0	2.9	2.6	2.1	2.0	2.3	2.10	3.00
Razón de Mortalidad Materna ^{7/}			6.3	8.8	8.6	4.5	6.5	8.6	9.3	12.3	12.9	11.18	21.10
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional			55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	56.6	59.2	60.1	60.4	60.75	56.74
Porcentaje de personas derivadas por Parteras Voluntarias Rurales para atención y consulta													
Cobertura anticonceptiva posparto	83.7	82.0	83.6	82.9	85.1	84.6	81.9	80.2	80.4	82.70	81.12	80.07	75.64
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas													
Porcentaje de familias de la zona de influencia que aplican las acciones de saneamiento básico													
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de Vibrio Cholerae			0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.00	1.44
Porcentaje de detecciones de violencia familiar y de género aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto al total de detecciones programadas													
Porcentaje de detección de hipertensión arterial													
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento ^{8/}													
Porcentaje de seguimiento a personas con presión arterial de detección anormal ^{9/}													
Porcentaje de detección de diabetes mellitus													
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de diabetes mellitus que ingresan a tratamiento ^{10/}													
Porcentaje de seguimiento a personas con glucemia de detección anormal ^{11/}													
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada													
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada													

1/ Hasta diciembre de 2018 el Programa se denominó IMSS-PROSPERA. Los porcentajes mayores al 100% se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adscrita a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo, sin embargo, es común que acudan personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a reprocesos en los sistemas de información.

2/ Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) con base en las dosis aplicadas reportadas en los sistemas de información de productividad de las instituciones. Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-BIENESTAR, por consiguiente, no son coberturas nominales.

3/ A partir del 2020 el nombre del indicador cambia de Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año a Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año de edad con esquema completo. El cambio en la denominación no afectó la fórmula de cálculo y serie histórica.

4/ Defunciones en el grupo etario al que se refiere esta tasa, es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los cierres derivados de la confronta anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2012 la serie histórica de este indicador se ajustó al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar, retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrados en el Subistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

5/ A partir del 2011 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los cierres y confrontas anuales con la Secretaría de Salud e INEGI.

6/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del ciclo fiscal 2020. Se calcula a partir del número de personas de 5 a 9 años de edad a las que se les diagnosticó sobrepeso u obesidad entre el número de personas de 5 a 9 años de edad a las cuales se les pesó, midió y calculó el índice de masa corporal en el año.

7/ En 2016 se modificó la fórmula de cálculo de este indicador. A partir de 2012 la serie histórica se ajustó en apoyo al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los cierres derivados de la confronta con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en los años 2017 y 2018 se debe a que los hospitales de IMSS-BIENESTAR, reciben y atienden pacientes no adscritos al Programa que no estuvieron en control prenatal por parte de IMSS-BIENESTAR y acuden a los Hospitales Rurales en estado crítico y con urgencia obstétrica, por lo que no fue posible su recuperación. Cabe precisar que los nacidos vivos registrados en SINAC (denominador del indicador) son los que ocurren exclusivamente en las unidades médicas de IMSS-BIENESTAR.

8/ Indicador incluido a partir de 2020. Se calcula el número de personas que ingresa a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección anormal.

9/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del ciclo fiscal 2020. Se obtiene a partir del número personas a las que se les realizó una segunda medición de presión arterial que permita definir si es hipertenso o normal entre el número de personas con resultado de presión arterial de detección anormal.

10/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas que ingresa a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.

11/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número personas a las que se les realizó una segunda prueba de glucemia que permita definir si es diabético, prediabético o normal entre el número de personas con resultado de glucemia de detección anormal.

p/ Para 2020 cifras preliminares con al mes de junio.
n.d. No disponible.

Fuente: IMSS-BIENESTAR Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) 2010-2020; Reporte de metas de productividad de las acciones del Programa IMSS-BIENESTAR (2010-2020); Sistema de Mortalidad (SISMOR) 2004-2014; Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) 2015-2020; Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2011-2020; Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Muerte Materna 2014-2020; y Coberturas Administrativas Estimadas por CeNSIA 2009-2018.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	481,815	462,804	454,814	436,552	433,406	440,237	445,779	444,123	448,000
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	6,684,901	7,491,316	7,937,777	8,387,893	8,551,507	9,590,657	10,395,970	11,249,864	11,895,287
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,964,917	3,095,247	3,321,993	2,972,957	2,604,997	2,639,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{1/}	n. d.	n. d.	n. d.	90.20	94.60	96.20	96.70	112.79	99.30
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{2/}	881,959	n. d.	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741

^{1/} Los datos del periodo 2003-2008 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se modificaron por los reportados en los informes de la Cuenta Pública de los años correspondientes.

^{2/} El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Concluye)

Concepto	2009	2010 ^{1/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	466,994	489,171	473,544	472,189	462,922	441,741	426,375	415,490	408,898	354,664	327,394	109,197
Egresos de hospitalización especializada (Número)	108,834	107,137	118,802	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	46,215
Egresos de hospitalización general (Número)	280,242	282,332	270,742	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	80,507
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	12,577,082	13,649,297	14,307,172	14,893,966	15,373,241	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	18,535,285	5,997,326
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	3,035,840	3,532,280	3,540,419	3,743,478	3,766,968	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	2,716,303	421,378
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{1/}	99.48	99.40	92.90	97.75	98.67	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	97.38	98.42
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	993,813	1,084,248	1,107,852	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	739,680	262,643

^{1/} En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802
Mujeres	66,359	65,509	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343	66,481	67,281	66,074	73,322
Hombres	35,547	36,052	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222	42,038	41,553	41,063	45,480
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742
Mujeres	160,986	160,356	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250	172,580	176,578	178,957	172,891
Hombres	78,387	80,099	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899	100,839	103,664	103,375	97,851
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	881,959	878,909	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Egresos de hospitalización especializada (Número)	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	46,215
Mujeres	74,285	72,242	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	83,528	26,604
Hombres	46,193	44,709	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	55,649	19,611
Egresos de hospitalización general (Número)	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	80,507
Mujeres	169,553	168,151	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	145,327	48,419
Hombres	96,165	95,978	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	88,685	32,088
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	739,680	262,643

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo^{1/ 2/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{e/}
Tasa de Mortalidad Infantil ^{2/}	22.6	18.3	16.2	15.3	14.8	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.0	12.7
Defunciones ^{3/}	52,421	41,806	36,688	34,736	33,790	32,703	30,581	30,314	29,160	29,189	26,548	25,993	24,695
Hombres	29,627	23,328	20,513	19,320	18,834	18,287	17,257	16,841	16,276	16,287	14,532	14,477	13,754
Mujeres	22,718	18,384	16,081	15,286	14,797	14,309	13,193	13,325	12,713	12,807	11,559	11,516	10,941
Mortalidad por VIH/SIDA ^{4/}	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	4.0	3.9	4.0
Defunciones	4,196	4,650	4,857	5,036	4,972	4,975	4,807	4,751	4,628	4,676	4,975	4,938	5,112
Hombres	3,555	3,853	3,988	4,113	4,048	4,100	3,889	3,842	3,807	3,855	4,125	4,132	4,291
Mujeres	640	796	869	921	922	875	918	909	821	821	850	806	821

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH.

2/ Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018. La tasa de mortalidad por estas causas difiere de lo publicado en informes anteriores debido a una revisión y modificación por parte de la dependencia responsable. Por la actualización de población, las tasas de mortalidad varían respecto a lo publicado en informes anteriores.

3/ Las defunciones por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}	2020 ^{6/}
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	275,413	81,555
Número de servicios proporcionados ^{1/}														
Consejería ^{2/}	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	555,328	177,313
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	715,217	174,535
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	141,238	42,602
Acciones de coadyuvancia ^{3/}														
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	4,689	n.d.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	1,825	n.d.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	1,421	n.d.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	1,443	n.d.
Organizaciones apoyadas														
Refugios especializados ^{4/}	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	52	n.d.

1/ Los Servicios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

2/ Para 2007 los datos corresponden al segundo semestre.

3/ La Secretaría de Salud realiza acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. Para 2020, la información estará disponible a finales de año.

4/ Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas apoyadas con subsidios por parte de la Secretaría de Salud. Los refugios brindan servicios de protección, seguridad y atención integral especializada para mujeres y sus hijos en riesgo de pérdida de vida o de afectación de su integridad física a causa de situaciones de violencia familiar o de género. Para 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

5/ Cifras son al cierre del año.

6/ Cifras preliminares de enero a junio.

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Concepto	2001	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	78,248	84,593	88,093	90,964	85,437	85,082	91,617	91,177
Población no asegurada	37,720	41,385	43,709	43,386	41,267	40,552	42,944	43,114
Secretaría de Salud	27,016	31,186	33,323	32,634	30,490	30,268	32,492	32,220
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	10,704	10,199	10,049	10,683	10,571	10,284	10,311	10,499
Universitarios			337	69	207	n.d.	141	395
Población asegurada	40,529	43,208	44,384	47,578	44,169	44,530	48,673	48,063
IMSS	30,965	33,083	35,021	36,140	35,331	35,333	38,005	36,131
ISSSTE	6,957	7,111	7,209	7,339	7,463	7,736	8,143	8,211
PEMEX	665	690	708	712	712	728	739	743
SEDENA	511	677	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	866	1,048
SEMAR	184	179	172	169	202	218	228	240
Estatales	1,247	1,469	1,275	3,217	462	516	691	1,691

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. No se reporta información para los años 2002 y 2003 debido a que únicamente se cuenta con cifras estimadas de población total. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta septiembre de 2018 este programa se denominó IMSS-PROSPERA.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{e/}
Total	95,016	98,942	89,040	90,044	101,904	97,756	99,437	104,316	107,063	111,232
Población no asegurada	45,747	47,483	47,252	48,168	46,936	47,492	48,174	48,204	48,668	48,843
Secretaría de Salud	33,320	34,691	34,691	36,005	34,277	34,934	35,467	35,299	35,598	35,586
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	12,222	11,855	11,857	11,665	12,167	12,072	12,227	12,431	12,602	12,795
Universitarios	205	937	704	498	492	486	480	474	468	462
Población asegurada	49,269	51,460	41,788	41,876	54,968	50,264	51,262	56,112	58,395	62,389
IMSS	38,685	40,555	30,823	30,815	43,989	39,119	40,148	45,065	47,390	51,443
ISSSTE	8,357	8,523	8,652	8,766	8,882	9,003	9,118	9,238	9,354	9,472
PEMEX	748	755	764	765	654	659	604	551	496	443
SEDENA	806	832	832	698	719	740	646	558	466	376
SEMAR	264	279	287	286	294	298	301	307	311	316
Estatales	409	515	431	546	430	445	445	395	378	338

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta septiembre de 2018 este programa se denominó IMSS-PROSPERA.

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes ^{1/}			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019	83,822	70,343	13,479	31,607	28,661	2,946	41,866	33,465	8,401
2020 ^{p/}	81,320	67,905	13,415	30,469	27,550	2,919	40,303	31,981	8,322

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

p/ Para el IMSS e ISSSTE cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{4/}	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019	4,677	4,233	444	1,084	324	760	4,589	3,661	928
2020 ^{p/}	4,763	4,314	449	1,106	328	778	4,677	3,732	945

1/ Se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo y a partir de 2010, también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

p/ Para el IMSS e ISSSTE cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Indicadores de seguridad social del IMSS

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) ^{1/}	1.0	7.9	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	8.9	3.9
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	23.8	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.8	26.1
Capacidad instalada en número de lugares	217,589	226,880	228,951	231,821	242,899	234,815	235,957	239,410	236,749	234,045	235,586	236,233	235,044	250,404	254,339	252,782
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	95.1	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	98.6	99.5	99.2	97.3
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	96.1	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	97.9	97.9
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	96.3	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.2	97.4
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) ^{2/}	3.4	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.2	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-4.3
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial ^{3/}	2.1	0.99	0.92	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.7

^{1/} Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patrón e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFORES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

^{2/} Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de cuotas (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

^{3/} Hasta 2008 este indicador se denominaba Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo. Para el 2020 se estimó una cifra proyectada para primer semestre utilizando datos preliminares del mes de mayo para el numerador y del mes de abril para el denominador.

^{1/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019	802,816.1	746,407.9	381,534.8	342,532.1	341,042.4	85,986.4
2020 ^{1/}	438,483.5	350,211.5	191,015.4	203,599.6	196,131.5	48,847.4

1/ Para el IMSS cifras a junio. Para el ISSSTE son cifras preliminares de ingresos y definitivas de gasto a junio de 2020.

Fuente: Cuenta Pública

Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019	341,042.4	339,465.7	890.0	686.7
2020 ^{1/}	196,131.5	195,250.6	502.7	378.2

1/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2020.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Pensiones del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	17,463,994.7	20,552,259.7	24,533,863.8	31,428,881.6	32,788,147.8	40,699,744.6	46,256,669.0	52,683,826.7	63,253,486.9
Pensiones y jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,394.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,553,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	649,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,594.8	2,778,597.9	3,406,994.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	225,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	493,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,206,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,188.1	794,492.3
Número de pensiones	385,921	411,080	441,970	476,072	510,138	547,318	578,392	610,270	666,654
Pensiones y jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	492,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	96,880	103,283	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,466	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Pensiones del ISSSTE

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{6/}
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	75,963,608.6	92,058,839.3	101,639,578.1	111,571,607.9	122,195,659.5	137,138,445.0	152,889,370.8	169,899,892.8	185,461,517.5	207,774,858.7	225,399,591.0	138,609,099.0
Pensiones y jubilaciones	75,118,126.3	91,178,928.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637.4	206,147,610.0	223,596,938.0	137,687,416.1
Jubilación	56,891,935.2	70,303,546.7	77,989,094.9	85,924,385.8	93,697,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008.0	162,468,839.5	175,160,711.0	108,274,105.2
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,145.9	14,986,677.5	16,035,802.0	9,763,167.4
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	269,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	296,706.7	302,174.6	302,732.8	301,712.6	306,308.0	311,378.0	186,455.2
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215.1	3,219,334.6	3,850,118.0	2,153,402.0
Vídues	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,929.8	13,548,765.4	15,362,385.3	17,870,929.2	20,636,041.0	12,611,908.4
Orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	3,085,712.2	3,220,754.3	3,391,548.0	3,425,649.8	3,449,650.5	3,432,336.8	3,432,997.0	896,004.5
Vídues y orfandad	233,846.4	268,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	391,940.2	416,713.5	442,227.2	488,052.8	523,179.0	308,621.3
Ascendencia	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880.1	1,627,248.7	1,802,653.0	921,682.9
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,680.9	1,024,593.0	1,028,320.3	1,057,244.4	1,101,874.0	651,929.9
Por nómina												
Por aseguradora ^{2/}					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,559.8	570,004.3	700,779.0	269,753.0
Número de pensiones ^{3/}	729,506	806,781	842,489	874,428	906,596	962,075	1,018,871	1,073,494	1,122,406	1,167,408	1,203,941	1,228,011
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,342	865,251	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258	1,135,921	1,166,990	1,188,916
Pensiones y jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230	1,114,970	1,145,771	1,167,776
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847	739,502	760,172	779,096
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627	165,029	165,841	166,159
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607	4,363	4,175	4,072
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105	23,128	23,738	23,793
Vídues	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825	130,014	137,865	140,852
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,580	9,667	9,799	9,822	9,645	9,917	8,994	8,613
Vídues y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489	40,902	41,815	42,014
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,757	2,824	2,964	3,046	3,023	3,115	3,085	3,171	3,177
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,023	21,028	20,951	21,219	21,140
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,360	18,173	17,993	17,592	17,155	16,994	16,876
Por aseguradora ^{2/}					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436	3,796	4,225	4,264
Sistema de Cuentas Individuales ^{4/}												
Número de Concesiones de Pensión		289	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148	31,487	36,951	39,095
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139	28,050	33,134	35,260
Invalidez y vida		143	199	254	337	366	366	7,129	557	664	662	595
Riesgos de trabajo ^{5/}		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452	2,773	3,155	3,240

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

^{2/} Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

^{3/} A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

^{4/} Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

^{5/} Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

^{6/} Cifras definitivas al 30 de junio de 2020.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes ^{1/}	Pensionados y jubilados ^{2/}	Ingresos totales (A)	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		Déficit (A)-(B)
				Gasto en nómina de pensionados (B) ^{3/}		
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2	
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4	
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9	
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0	
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8	
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8	
2006	2,424,773	578,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0	
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6	
2008	2,542,307	666,654	12,659.3	65,484.5	-52,825.2	
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7	
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1	
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4	
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5	
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0	
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4	
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5	
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2	
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	185,461.5	-167,881.0	
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4	
2019	2,946,486	1,203,941	19,242.5	225,399.6	-206,157.1	
2020 ^{4/}	2,918,865	1,228,011	12,977.9	138,609.1	-125,631.2	

^{1/} Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

^{2/} Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones del Sistema de Cuentas Individuales. Al respecto, se incorporan 259 en 2010, 5,147 en 2011, 9,177 en 2012, 11,471 en 2013, 16,323 en 2014, 21,279 en 2015, 22,733 en 2016, 27,148 en 2017, 31,487 en 2018, 36,951 en 2019 y 39,085 al mes de junio de 2020. A partir de 2013, se incluyen las Pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora.

^{3/} A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE. Este monto únicamente considera lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora, cuyo monto pagado ascendió a 768,459.3 miles de pesos.

^{4/} Cifras definitivas al 30 de junio de 2020 para los rubros de cotizantes, pensionados y jubilados, y gasto en nómina. Para el rubro de ingreso, son cifras preliminares al 30 de junio de 2020.
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas ^{1/}			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE ^{5/}
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{4/}	
2000	2,247	1,861	386	5,308	5,299	9.1	16.2	11.0	5.2	543
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7	0.0	505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019	5,437	4,233	1,204	6,305	6,284	21.1	11.2	11.0	0.2	532
2020 ^{6/}	5,542	4,314	1,228	2,734	2,726	8.4	4.6	4.6	0.0	177

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las emitidas, incluyen directas y derivadas. No se consideran jubilados

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilado:

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 969 en 2013; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017, 236 en 2018; 168 en 2019 y 38 al mes de junio de 2020.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados

6/ Para el IMSS cifras al mes de junio de 2020. Para el ISSSTE son cifras definitivas al mes de junio de 2020.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Guarderías^{1/}

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}
2000	1,164	899	265	137,977	103,707	34,270
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019	1,662	1,422	240	253,022	217,541	35,481
2020 ^{4/}	1,653	1,413	240	238,052	210,174	27,878

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños inscritos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad

4/ Para el IMSS cifras definitivas al 30 de junio de 2020. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2020.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte , 2007-2019 ^{1/ 2/}

(Millones de pesos)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	7,823.8	9,549.8	10,589.0	12,074.7	12,634.2	17,393.3	15,895.2	15,135.0	15,458.0	16,073.8	13,571.9	14,267.5	13,158.7
Patrimonio y diversidad cultural	2,036.2	2,403.4	3,717.4	4,050.7	4,072.3	5,522.1							
Infraestructura cultural	803.5	612.7	1,816.4	1,875.1	2,306.5	2,662.2							
Promoción cultural nacional e internacional	1,668.9	3,622.7	2,065.1	2,466.4	2,519.4	3,911.3							
Estímulos públicos a la creación y mecenazgo ^{3/}	378.4	289.9	353.0	438.2	441.8	669.3							
Formación e investigación	1,570.3	1,340.1	1,063.1	1,234.2	1,240.9	1,879.5							
Esparcimiento cultural y fomento a la lectura	390.5	555.8	630.5	782.9	806.1	1,057.5							
Cultura y turismo	102.9	86.5	206.7	333.6	338.8	523.1							
Industrias culturales	873.1	638.7	736.8	893.6	908.4	1,168.3							
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales							7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	6,132.0
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural							2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	1,947.5
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos							874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	618.5
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural							3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	2,658.1
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas							1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	1,276.4
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital							588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	526.3

1/ Cifras enero-diciembre. Para 2007 a 2012 considera el presupuesto ejercido por las entidades del subsector cultura: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Estudios Churubusco Azteca, S. A. (ECHASA), Televisión Metropolitana, S. A. de C. V. (Canal 22), Radio Educación (RE), Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), EDUCAL, S. A. de C. V. (EDUCAL), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (CECUT), Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC) y Fondo de Cultura Económica (FCE).

2/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2015, las cifras corresponden a la Cuenta Pública y consideran a las entidades del Sector Cultura: CONACULTA, INAH, INBA, IMCINE, ECHASA, Canal 22, Radio Educación, FIDECINE, EDUCAL, CECUT, CCC, Impresora y Encuadernadora Progresiva (IEPSA) y Fondo de Cultura Económica (FCE).

3/ Incluye los recursos del Sistema Nacional de Creadores de Arte administrado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), más otros programas del CONACULTA, como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

p/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2020, se distribuyen por objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2019-2024.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2020 ^{p/}
Total	5,277.8
Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales	726.8
Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad	796.4
Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero	2,616.7
Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación	848.1
Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor	202.7
Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	87.1

1/ Cifras enero-diciembre.

p/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2020, se distribuyen por objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2019-2024.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

Año	Instituto Nacional de Bellas Artes ^{1/ 2/}		Centro Nacional de las Artes (CENART) ^{3/}		Centro de la Imagen ^{4/}		Otros ^{5/}	
	Eventos artísticos	Asistentes (Miles de personas)	Eventos artísticos	Asistentes (Miles de personas)	Exposiciones montadas	Asistentes (Miles de personas)	Eventos realizados	Asistentes (Miles de personas)
2000	5,209	1,903.6	954	954.0	30	33.6	55,798	12,947.8
2001	12,862	2,782.3	1,774	1,054.3	18	30.8	47,890	9,647.8
2002	13,464	3,279.0	1,899	1,093.4	21	34.2	40,952	15,734.4
2003	15,558	3,283.0	1,817	1,123.7	15	29.7	48,276	16,298.2
2004	14,007	2,368.5	1,634	1,070.9	20	27.8	57,414	17,928.8
2005	17,487	3,025.8	1,540	1,179.3	38	34.3	59,500	21,428.8
2006	18,555	2,998.1	1,632	1,314.0	14	36.0	64,366	21,023.3
2007	12,300	3,337.7	1,675	1,307.0	278	431.0	50,731	22,070.3
2008	15,470	2,984.9	1,688	1,572.7	8	30.4	93,120	16,758.4
2009	13,613	2,728.6	3,573	1,579.1	566	511.6	75,562	22,086.8
2010	15,483	2,118.0	4,775	1,510.2	41	34.0	67,213	20,776.4
2011	16,703	2,358.6	4,167	1,068.8	184	740.3	85,633	21,124.0
2012	18,598	2,399.3	4,379	1,343.0	21	46.2	94,421	27,772.7
2013	21,978	7,790.6	5,547	1,119.9	3	31.5	444,691	59,397.2
2014	24,439	9,267.5	4,246	905.7	8	885.2	617,228	73,109.5
2015	22,382	8,082.8	5,273	1,309.0	40	264.6	846,566	74,420.1
2016	23,190	9,772.0	5,485	1,179.5	62	28.9	868,566	96,117.2
2017	21,372	7,962.4	1,910	541.0	225	1,445.5	810,805	90,044.8
2018	25,905	14,275.8	1,612	449.4	199	36.2	884,341	87,622.0
2019	22,090	6,023.7	2,046	566.7	165	363.9	1,102,864	79,881.7
2020 ^{b/}	5,878	8,405.0	427	163.9	34	12.3	153,335	14,991.7

1/ La disminución en el número de eventos y asistentes en 2009 con respecto a 2008 obedece a la epidemia de la influenza A(H1N1), lo que provocó la cancelación de eventos, así como a las medidas de ahorro y austeridad impuestas por la situación económica que atravesó el país. A partir de 2013, el cálculo de Eventos Artísticos y Asistentes, se consideran las exposiciones y visitantes en sus recintos, exposiciones itinerantes, eventos de capacitación y usuarios de servicios bibliotecarios.

2/ A partir de 2013, en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en el cálculo de Eventos Artísticos y Asistentes, se consideran las exposiciones y visitantes en sus recintos, exposiciones itinerantes, eventos de capacitación y usuarios de servicios bibliotecarios.

3/ Durante el 2o. semestre de 2011, se suspendieron las presentaciones artísticas en el Centro Nacional de las Artes (CENART), debido a las obras de remodelación y conservación realizadas. La disminución de sus indicadores en 2013, se debe a la reclasificación de algunas actividades artísticas.

4/ El crecimiento extraordinario en 2007 se debió a que por primera vez se celebró el evento "Foto-septiembre"; dicho evento es bianual. Para 2013, la disminución de las exposiciones, se debió a su cierre temporal por obras de remodelación en la Ciudadela.

5/ Incluye otras áreas de la Secretaría de Cultura, (antes Consejo Nacional de Cultura (CONACULTA)), teniendo la Dirección General de Vinculación Cultural un papel importante en el total de eventos y audiencia, así como las unidades responsables de la cultura en los estados de la república. A partir de 2013, se incorpora en asistentes y eventos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Divulgación cultural ^{1/}

Año	Medios masivos de comunicación						Culturas populares			
	Radio		Televisión ^{2/}		Producción cinematográfica (Películas) ^{3/}		Unidades Regionales en operación de la Dirección General de Culturas Populares	Proyectos apoyados a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Museo Nacional de Culturas Populares	
	Producidos	Transmitidos ^{5/} (Hora)	Producidos	Transmitidos (Hora)	Largometrajes	Cortometrajes			Exposiciones	Asistentes (Miles de personas) ^{4/}
2000	2,804	30,744	5,312	7,025	17	13	20	1,147	18	865.1
2001	5,194	29,900	1,136	7,062	7	12	20	1,429	19	935.3
2002	5,819	30,650	1,270	7,417	8	9	20	1,494	22	1,067.9
2003	5,892	30,660	1,104	7,724	17	4	32	1,392	27	1,266.1
2004	6,068	30,774	1,301	13,103	44	21	32	1,599	35	1,227.6
2005	6,417	30,660	3,223	15,884	39	20	34	1,914	20	1,532.4
2006	6,147	30,756	1,079	16,561	57	21	34	1,707	17	107.1
2007	6,357	30,660	929	16,182	50	30	33	2,040	19	271.0
2008	6,488	30,652	747	16,126	54	20	33	1,613	13	226.7
2009	5,830	30,656	861	23,386	59	26	20	1,469	15	315.2
2010	6,133	31,561	869	56,734	83	22	20	1,297	20	250.8
2011	5,266	31,735	750	29,760	60	20	20	1,164	22	275.1
2012	6,133	31,561	869	56,734	83	22	20	1,135	20	250.8
2013	5,225	8,760	1,754	31,393	101	23	20	1,358	16	284.7
2014	5,381	13,782	1,800	14,255	94	28	20	1,606	13	283.2
2015	4,581	8,751	881	8,916	100	26	22	1,981	17	374.0
2016	3,667	8,784	1,758	12,787	79	29	22	1,864	17	390.5
2017	6,074	8,754	723	39,417	96	20	22	1,349	18	279.3
2018	5,751	8,760	876	28,553	42	20	22	1,426	22	334.6
2019	6,110	49,520	953	30,609	35	20	22	1,771	22	459.6
2020 ^{p/}	2,558	24,570	514	14,488	0	17	22	0	4	86.9

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ De 2000 a 2004 había la Señal de Televisión Metropolitana, S. A. de C. V. (Canal 22), la transmisión del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Señal Internacional. De 2004 a 2009, el reporte sólo incluye dos señales: la Metropolitana y la Internacional en Estados Unidos de América (EUA); en 2010 da inicio la transmisión digital, y en 2011 inicia la transmisión de la Red Cultural México. La variación de 2016 con relación a 2017, obedece al presupuesto autorizado asignado a la entidad, así como a la transmisión de material audiovisual de contenido cultural y artístico por Internet que Canal 22 reportó a partir de marzo de 2015 en cero, y en 2016 se retoma la actividad.

3/ Se refiere a la apoyada por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) desde 2001.

4/ A partir de 2006 se modificó el sistema de conteo de asistentes al museo.

5/ Para 2019 el incremento se debe a las horas retransmitidas por la nueva frecuencia modulada de la Ciudad de México, la repetidora de Mérida, Yucatán y la retransmisión por onda corta.

p/ Cifras preliminares al mes de junio 2020.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Bibliotecas ^{1/}

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de la Red Nacional de Bibliotecas (Millones de volúmenes) ^{2/}			
	Total	Públicas	Especializadas	Escolares	Total	Públicas	Especializadas	Escolares
2000	10,841	6,109	175	4,557	58.4	30.4	6.0	22.0
2001	11,493	6,263	212	5,018	55.1	32.0	2.9	20.2
2002	11,723	6,413	222	5,088	55.4	32.3	2.9	20.2
2003	11,952	6,610	224	5,118	56.4	33.1	3.0	20.3
2004	12,311	6,810	223	5,278	64.7	33.9	6.6	24.2
2005	12,549	7,010	222	5,255	65.8	34.6	6.3	25.0
2006	12,696	7,211	213	5,272	67.3	35.6	6.4	25.3
2007	12,714	7,211	212	5,291	68.2	36.3	6.6	25.3
2008	12,935	7,260	213	5,462	70.9	36.5	7.8	26.6
2009	13,064	7,296	222	5,546	72.9	37.7	6.8	28.4
2010	13,104	7,319	223	5,562	73.7	39.1	6.9	27.7
2011	13,174	7,335	225	5,614	74.9	39.3	7.3	28.3
2012	13,240	7,363	220	5,657	76.0	40.1	7.0	28.8
2013	13,374	7,388	224	5,762	77.4	41.1	7.2	29.1
2014	13,547	7,401	226	5,920	78.9	41.8	7.4	29.7
2015	13,518	7,413	201	5,904	79.4	42.5	7.6	29.3
2016	13,546	7,427	204	5,915	78.7	43.3	7.0	28.3
2017	7,436	7,436	230	6,055	44.2	44.2	7.3	26.9
2018	7,453	5,954	209	5,768	45.1	37.7	4.1	25.8
2019	7,463	5,940	206	5,886	45.7	33.6	4.0	25.4
2020 ^{p/}	7,464	7,463	n. d.	n. d.	45.7	45.7	n. d.	n. d.

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Salas de Lectura en operación ^{2/}	857	1,990	4,028	4,941	5,573	6,024	6,220	4,134	3,444	3,612
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{3/}	n. d.	757,705	784,138	801,427	834,885	852,653	850,541	863,109	347,338	289,360
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{4/}	155,567	157,727	158,055	159,237	164,632	165,675	164,935	173,147	181,276	200,140

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de Lectura en Operación a la citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ A partir de 2008 la serie se modifica a cambios metodológicos por el inicio de un nuevo Censo-Evaluación del Programa Nacional Salas de Lectura.

3/ Son las aulas atendidas con acervos bibliográficos. En 2001 únicamente se distribuyeron materiales para el acervo de bibliotecas escolares.

4/ Son las escuelas atendidas con acervos bibliográficos.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013 ^{2/}	2014 ^{3/}	2015 ^{4/}	2016	2017	2018	2019 ^{8/}	2020 ^{p/}
Salas de Lectura en operación ^{5/}	4,222	4,591	0	2,158	2,552	3,084	3,711	4,190	n. d.	n. d.
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{6/}	360,165	460,296	n. d.	763,000	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{7/}	196,335	167,757	n. d.	199,482	199,812	197,624	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de Lectura en Operación a la citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ En 2013 se realizó la selección de títulos para las bibliotecas escolares y de aula, en un cambio de estrategia, los acervos se distribuyeron durante el ciclo escolar 2014-2015.

3/ En 2014 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos los acervos en el ciclo escolar 2015-2016.

4/ En 2015 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos acervos los en el ciclo escolar 2016-2017.

5/ El decremento de las Salas de lectura a partir de 2013 y 2014, se debe a que en el primer trimestre de 2013 la Dirección General de Publicaciones determinó realizar un estudio de gabinete sobre las Salas de lectura, por lo que resultaron 1,914 en operación de las 4,591 que se tenían en el registro histórico. El Programa Nacional de Salas de Lectura, incorpora también los Círculos de Lectura, la disminución se debió a una actualización del inventario de las unidades existentes en toda la República.

6/ Son las aulas atendidas de la SEP con acervos bibliográficos proporcionados por la Secretaría de Cultura, desde el ejercicio fiscal 2017 no se han apoyado a las bibliotecas de aula con acervos porque para esos años no se realizó la selección de títulos para las bibliotecas.

7/ Son las escuelas atendidas de la SEP con acervos bibliográficos proporcionados por la Secretaría de Cultura, desde el ejercicio fiscal 2017 no se han apoyado a las bibliotecas de aula con acervos porque para esos años no se realizó la selección de títulos para las bibliotecas.

8/ El Programa Nacional de Salas de Lectura, no es operado por la Secretaría de Cultura a partir de 2019. De conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018, en el cual el artículo 38, fracción X establece que le corresponde a la SEP fomentar la lectura en todo el país, la Dirección General de Publicaciones se encuentra en proceso de transición para incorporarse al Fondo de Cultura Económica, con lo que se dará cumplimiento al Decreto antes señalado. Por lo que es de señalar que no se tienen datos de ejercicio fiscal 2019 y cifras preliminares al mes de junio 2020.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Impulso a la educación e investigación artística y cultural ^{1/} (Número)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 p/
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)																					
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,568	2,585	2,424	2,560	2,626	2,571	2,627	2,400	2,675	2,847	2,382	2,719	2,921	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,828	2,360
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) ^{2/}																					
Escuelas en operación	25	25	25	25	25	25	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Alumnos atendidos	6,401	6,717	6,789	7,256	8,976	8,801	8,864	8,427	8,181	8,367	8,412	8,854	9,515	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,819	9,285
Centro Nacional de las Artes (CENART)																					
Cursos interdisciplinarios curriculares	77	76	67	66	66	66	65	60	56	58	47	32	34	40	24	20	10	18	31	12	6
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	1,182	1,161	993	954	975	975	925	864	787	883	582	454	469	465	426	313	167	265	513	156	85
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)																					
Alumnos atendidos	161	159	165	150	348	327	367	315	357	415	509	559	588	169	172	186	179	180	173	183	196
Producción de prácticas y películas-escolares	380	296	324	303	578	419	420	584	504	580	634	634	518	542	506	477	550	415	472	663	127

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ Incluye las cuatro escuelas en operación y alumnos atendidos que se reportaron de 2000 a 2014 en las instalaciones del CENART.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Acceso a la cultura a través de medios impresos y del uso de las tecnologías de la información y comunicación ^{1/}

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{4/}	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Tirajes impresos ^{2/}	721	843	771	806	1,088	1,176	1,172	894	729	883	693	635	116	5
Tiraje digitalizado ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	300	350	376	410	380	532	120	42
Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet (Millones de personas)	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	23	28	24	33	40	93	76	40

1/ Incluye las acciones desarrolladas a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA). Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

2/ Se refiere a tiraje de ejemplares publicados por la Secretaría de Cultura (antes CONACULTA), INBA e INAH.

3/ Se refiere a títulos editados en forma electrónica, incluye a la Secretaría de Cultura y al Fondo de Cultura Económica (FCE). A partir de 2019 no se incluye al FCE.

4/ La disminución en el tiraje de títulos, a partir de 2015, se derivó de la política de publicar mayores títulos de calidad con menos ejemplares impresos en la Secretaría de Cultura.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Patrimonio cultural ^{1/}

Año	Zonas arqueológicas		Museos ^{2/}		Monumentos históricos ^{3/}	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes (Miles de personas)
2000	173	9,472.8	128	7,701.2	118	747.1
2001	173	9,154.4	128	8,948.0	136	888.3
2002	173	9,788.1	130	10,408.2	136	n. d.
2003	173	10,226.4	130	9,630.0	136	n. d.
2004	174	10,362.1	130	9,757.1	136	n. d.
2005	174	9,577.7	130	10,645.4	136	n. d.
2006	174	9,037.0	133	7,796.0	136	n. d.
2007	174	9,171.5	135	10,002.6	136	n. d.
2008	175	11,100.3	136	11,837.3	78	n. d.
2009	176	9,186.2	136	9,423.0	78	274.9
2010	180	10,389.0	134	10,877.1	78	237.0
2011	182	10,698.4	173	12,429.5	78	n. d.
2012	187	10,857.8	140	10,771.4	78	n. d.
2013	187	11,880.7	137	11,714.8	78	n. d.
2014	187	12,661.7	139	11,822.0	78	n. d.
2015	187	13,643.0	142	12,674.3	78	n. d.
2016	187	14,978.5	142	11,628.1	78	n. d.
2017	190	16,579.3	142	12,688.3	78	n. d.
2018	192	16,663.4	142	10,343.8	78	n. d.
2019	194	16,005.6	180	11,450.6	78	n. d.
2020 ^{p/}	194	3,611.7	180	2,799.9	78	n. d.

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ Considera los museos atendidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA). En 2002 el INAH reporta dos museos más con relación a 2001 (Museo Local de Actopan y Museo de Sitio de Chimalhuacán). A partir de 2013, a los visitantes a museos del INAH y del INBA, se suman los visitantes de los museos Nacionales de Culturas Populares, Nacional de los Ferrocarriles y Museo de las Californias, a fin de integrar toda la visita a los museos pertenecientes al Sector Cultural. No incluye visitantes a otros espacios.

3/ Entre 2002 y 2008, así como entre 2011 y 2017 las cifras de visitantes de monumentos históricos, se incorporaron a las de los visitantes de museos, en virtud de que la mayoría de los museos tienen como sede monumentos históricos, tales como el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec), el Museo Nacional del Virreinato, el Museo Nacional de las Intervenciones, y el Museo del Carmen.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Apoyo a la creación artística ^{1/}

Año	Estudios en el extranjero	Jóvenes creadores	Creadores escénicos	Escritores en lenguas indígenas ^{2/}	Fomento y coinversiones ^{3/}	Sistema Nacional de Creadores Artísticos (SNCA)
2000	99	99	60	16	233	326
2001	104	102	62	16	144	324
2002	110	106	81	16	130	316
2003	123	109	82	16	133	245
2004	108	109	82	16	121	385
2005	108	110	75	15	126	409
2006	108	102	79	17	128	406
2007	74	100	90	6	115	402
2008	89	116	81	0	116	386
2009	97	201	97	0	120	395
2010	169	203	96	0	145	610
2011	180	199	110	0	145	740
2012	184	200	129	0	121	882
2013 ^{4/}	135	202	130	0	150	937
2014	173	203	130	0	132	794
2015 ^{5/}	107	215	130	0	0	736
2016	95	220	130	0	325	724
2017	143	215	129	0	185	774
2018	118	220	129	0	180	829
2019	117	225	129	0	178	876
2020 ^{p/}	0	0	0	0	170	600

1/ Cifras enero-diciembre. Se refiere al número de apoyos económicos otorgados por los programas coordinados por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

2/ Los beneficiarios de este programa se integran como disciplina a partir de 2008 en Jóvenes Creadores y al Sistema Nacional de Creadores Artísticos.

3/ La cifra alcanzada cada año, depende del presupuesto asignado al programa y al monto de los apoyos. Entre 2000 y 2007, incluye lo relacionado a traducción literaria.

4/ En 2013 el decremento se debe a que concluyen proyectos de diferentes programas como: Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Becas para Estudios en el Extranjero y Proyectos del Programa de Residencias Artísticas, además de que finalizan Creadores Artísticos de emisiones anteriores del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

5/ En 2015, la disminución de las cifras con respecto a 2014 se debió a que no se publicaron varias convocatorias y no se concertaron convenios con universidades por falta de recursos económicos, toda vez que los recursos autorizados se utilizaron para cubrir los adeudos de estímulos otorgados a la creación artística y cultural de ejercicios fiscales anteriores, aunado a la variación en la paridad por el tipo de cambio, en apoyos en el exterior.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>





ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Aguascalientes															
2011	1,223.4	340.1	883.3	597.9	625.6	382.4	777.7	63.3	n.d.	20.8	2.4	1.6	n.d.	75.6	217.8
2012	1,251.0	350.0	901.0	612.3	638.6	385.1	800.1	65.8	n.d.	20.3	2.3	1.6	n.d.	75.8	222.7
2013	1,278.2	359.9	918.3	626.7	651.5	387.6	822.2	68.4	n.d.	19.9	2.3	1.5	n.d.	75.8	227.5
2014	1,305.3	369.9	935.4	641.0	664.3	390.1	844.0	71.1	n.d.	19.4	2.3	1.5	n.d.	75.7	232.3
2015	1,331.8	380.0	951.8	655.1	676.8	392.4	865.5	73.9	n.d.	18.9	2.2	1.4	n.d.	75.4	237.1
2016	1,355.3	389.4	965.9	667.2	688.1	393.0	885.4	76.9	2.2	18.5	2.2	1.4	1.5	75.6	241.3
2017	1,375.8	398.1	977.7	677.4	698.3	392.0	903.5	80.3	2.0	18.2	2.1	1.3	1.5	75.6	244.9
2018	1,395.8	406.9	988.9	687.4	708.4	390.7	921.2	83.9	1.9	17.8	2.1	1.3	1.4	75.7	248.5
2019	1,415.4	415.7	999.7	697.1	718.3	389.2	938.4	87.8	1.8	17.5	2.1	1.3	1.4	75.8	252.0
2020	1,434.6	424.6	1,010.0	706.6	728.0	387.5	955.2	91.9	1.8	17.1	2.0	1.2	1.3	75.9	255.4
Baja California															
2011	3,222.6	502.2	2,720.4	1,627.1	1,595.5	923.4	2,148.0	151.1	n.d.	19.3	2.2	1.5	n.d.	75.5	45.1
2012	3,258.4	514.3	2,744.1	1,641.9	1,616.5	919.2	2,181.3	157.8	n.d.	18.9	2.2	1.5	n.d.	75.8	45.6
2013	3,292.8	511.8	2,781.0	1,655.7	1,637.0	914.8	2,213.1	164.8	n.d.	18.5	2.1	1.4	n.d.	75.8	46.1
2014	3,326.2	508.8	2,817.4	1,669.0	1,657.2	910.3	2,243.8	172.2	n.d.	18.1	2.1	1.4	n.d.	75.7	46.6
2015	3,357.8	520.2	2,837.6	1,681.3	1,676.5	905.3	2,272.8	179.7	n.d.	17.7	2.1	1.3	n.d.	75.5	47.0
2016	3,403.3	534.1	2,869.2	1,702.2	1,701.2	903.8	2,311.4	188.1	17.4	17.3	2.0	1.3	1.8	75.6	47.6
2017	3,462.9	550.5	2,912.4	1,731.5	1,731.4	905.5	2,359.4	197.9	16.9	17.0	2.0	1.2	1.7	75.7	48.5
2018	3,521.2	567.2	2,954.0	1,760.1	1,761.1	906.7	2,406.1	208.4	16.6	16.6	2.0	1.2	1.6	75.8	49.3
2019	3,578.6	569.2	3,009.4	1,788.2	1,790.4	907.4	2,451.5	219.6	16.4	16.3	1.9	1.1	1.6	75.9	50.1
2020	3,634.9	570.9	3,064.0	1,815.6	1,819.2	907.7	2,495.7	231.5	16.2	15.9	1.9	1.1	1.5	76.0	50.9
Baja California Sur															
2011	651.4	184.1	467.3	333.4	318.0	184.3	437.5	29.6	n.d.	19.3	2.2	1.5	n.d.	75.4	8.8
2012	668.6	189.2	479.4	341.8	326.8	187.1	450.1	31.5	n.d.	19.2	2.2	1.5	n.d.	75.7	9.0
2013	685.8	194.5	491.3	350.2	335.6	189.8	462.6	33.4	n.d.	19.0	2.2	1.5	n.d.	75.7	9.3
2014	702.9	199.9	503.0	358.5	344.4	192.5	475.0	35.5	n.d.	18.9	2.2	1.4	n.d.	75.6	9.5
2015	719.8	190.9	528.9	366.7	353.2	195.0	487.2	37.6	n.d.	18.8	2.2	1.4	n.d.	75.4	9.7
2016	737.0	196.1	540.9	375.1	361.9	197.5	499.8	39.8	7.2	18.6	2.2	1.4	2.4	75.5	10.0
2017	754.3	173.1	581.2	383.8	370.5	199.7	512.7	41.9	7.0	18.2	2.2	1.3	2.3	75.5	10.2
2018	771.3	163.6	607.7	392.3	379.0	201.9	525.4	44.1	6.8	18.0	2.2	1.3	2.2	75.6	10.4
2019	788.1	168.0	620.1	400.7	387.4	203.9	537.8	46.5	6.6	17.6	2.2	1.3	2.1	75.8	10.7
2020	804.7	172.4	632.3	409.0	395.7	205.8	549.9	49.0	6.5	17.4	2.2	1.3	2.1	75.9	10.9
Campeche															
2011	849.9	369.2	480.7	421.9	428.0	247.3	554.4	48.2	n.d.	20.1	2.3	1.5	n.d.	74.6	14.7
2012	867.1	376.9	490.2	429.9	437.1	249.6	567.4	50.1	n.d.	19.9	2.2	1.5	n.d.	74.5	15.0
2013	883.9	384.5	499.4	437.8	446.1	251.8	580.1	52.0	n.d.	19.7	2.2	1.4	n.d.	74.5	15.3
2014	900.6	392.2	508.4	445.5	455.1	254.0	592.6	54.0	n.d.	19.5	2.2	1.4	n.d.	74.4	15.5
2015	916.8	399.9	516.9	453.0	463.8	256.0	604.8	56.1	n.d.	19.3	2.2	1.4	n.d.	74.2	15.8
2016	933.4	407.8	525.6	461.1	472.4	258.0	617.3	58.1	4.5	19.2	2.2	1.4	1.8	74.4	16.1
2017	950.5	416.0	534.5	469.6	480.9	260.0	630.2	60.3	4.5	18.8	2.2	1.3	1.8	74.4	16.4
2018	967.3	424.2	543.1	478.0	489.3	262.0	642.8	62.6	4.5	18.5	2.2	1.3	1.7	74.5	16.7
2019	984.0	432.5	551.5	486.3	497.7	263.7	655.2	65.1	4.4	18.1	2.1	1.2	1.7	74.7	17.0
2020	1,000.6	440.9	559.7	494.6	506.0	265.4	667.5	67.8	4.4	17.9	2.1	1.2	1.7	74.8	17.3
Coahuila															
2011	2,830.3	410.7	2,419.6	1,409.2	1,421.1	830.3	1,835.5	164.5	n.d.	21.1	2.5	1.6	n.d.	75.2	18.7
2012	2,874.7	415.4	2,459.3	1,432.2	1,442.5	835.3	1,869.6	169.9	n.d.	20.9	2.5	1.6	n.d.	75.5	19.0
2013	2,917.9	420.1	2,497.8	1,454.6	1,463.4	840.1	1,902.4	175.4	n.d.	20.8	2.5	1.6	n.d.	75.5	19.3
2014	2,960.1	424.8	2,535.3	1,476.5	1,483.7	844.7	1,934.3	181.2	n.d.	20.6	2.5	1.6	n.d.	75.4	19.5
2015	3,000.6	429.4	2,571.2	1,497.5	1,503.0	848.9	1,964.6	187.0	n.d.	20.5	2.5	1.5	n.d.	75.2	19.8
2016	3,043.1	434.4	2,608.7	1,519.1	1,524.0	853.7	1,995.6	193.8	-0.1	20.3	2.5	1.5	1.5	75.3	20.1
2017	3,087.9	439.8	2,648.1	1,541.2	1,546.7	858.8	2,027.0	202.0	-0.2	19.8	2.5	1.4	1.4	75.4	20.4
2018	3,132.0	445.2	2,686.8	1,562.9	1,569.1	863.7	2,057.6	210.7	-0.2	19.6	2.5	1.4	1.4	75.5	20.7
2019	3,175.6	450.7	2,724.9	1,584.3	1,591.3	868.3	2,087.3	220.0	-0.2	19.2	2.4	1.4	1.4	75.6	21.0
2020	3,218.7	456.2	2,762.5	1,605.4	1,613.3	872.9	2,116.1	229.7	-0.2	19.0	2.4	1.3	1.3	75.7	21.2
Colima															
2011	668.1	167.9	500.2	332.1	336.0	186.4	440.4	41.3	n.d.	19.3	2.2	1.4	n.d.	75.1	118.8
2012	681.9	171.2	510.7	338.9	343.0	188.5	450.8	42.6	n.d.	19.2	2.2	1.4	n.d.	75.3	121.2
2013	695.4	174.5	520.9	345.5	349.9	190.6	460.9	43.9	n.d.	19.0	2.2	1.4	n.d.	75.3	123.6
2014	708.7	177.9	530.8	352.0	356.8	192.7	470.8	45.3	n.d.	18.9	2.2	1.3	n.d.	75.2	126.0
2015	721.7	181.3	540.4	358.3	363.4	194.6	480.5	46.6	n.d.	18.7	2.2	1.3	n.d.	75.0	128.3
2016	734.7	169.6	565.1	364.8	369.8	196.4	490.1	48.2	3.6	18.5	2.2	1.3	1.8	75.1	130.6
2017	747.6	172.8	574.8	371.5	376.1	197.8	499.6	50.2	3.5	18.1	2.2	1.2	1.7	75.2	132.9
2018	760.3	176.1	584.2	378.1	382.2	199.2	508.9	52.3	3.4	17.8	2.1	1.2	1.7	75.3	135.2
2019	772.8	179.3	593.5	384.5	388.3	200.3	518.0	54.5	3.4	17.4	2.1	1.2	1.6	75.4	137.4
2020	785.2	182.6	602.5	390.9	394.3	201.3	526.9	56.9	3.3	17.1	2.1	1.1	1.6	75.5	139.6

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Chiapas	4,944.9	3,303.6	1,641.3	2,430.6	2,514.3	1,708.4	2,995.4	241.1	n. d.	24.8	2.8	2.0	n. d.	74.4	67.5
2011	5,038.8	3,364.7	1,674.1	2,475.1	2,563.7	1,728.8	3,060.9	249.1	n. d.	24.7	2.8	2.0	n. d.	74.1	68.8
2012	5,130.5	3,425.1	1,705.4	2,518.4	2,612.1	1,748.8	3,124.4	257.4	n. d.	24.6	2.8	2.0	n. d.	74.1	70.0
2013	5,220.6	3,485.4	1,735.2	2,560.8	2,659.8	1,768.3	3,186.4	265.9	n. d.	24.5	2.8	2.0	n. d.	74.0	71.2
2014	5,307.8	3,544.5	1,763.3	2,601.7	2,706.1	1,787.0	3,246.3	274.5	n. d.	24.3	2.8	1.9	n. d.	73.7	72.4
2015	5,393.9	3,603.5	1,790.4	2,642.7	2,751.3	1,802.5	3,308.0	283.5	-15.9	24.1	2.8	1.9	1.6	73.9	73.6
2016	5,479.4	3,647.5	1,831.9	2,683.7	2,795.7	1,814.3	3,371.7	293.3	-16.3	23.6	2.8	1.8	1.6	73.9	74.8
2017	5,563.9	3,691.1	1,872.8	2,724.1	2,839.8	1,825.0	3,435.0	303.9	-16.6	23.3	2.8	1.8	1.5	74.1	75.9
2018	5,647.5	3,750.0	1,897.5	2,764.1	2,883.4	1,834.4	3,497.9	315.2	-16.9	22.9	2.7	1.8	1.5	74.2	77.1
2019	5,730.4	3,777.6	1,952.8	2,803.7	2,926.7	1,842.8	3,560.3	327.3	-17.1	22.6	2.7	1.7	1.4	74.3	78.2
2020															
Chihuahua	3,499.6	736.1	2,763.5	1,742.3	1,757.3	1,032.2	2,264.4	203.0	n. d.	19.8	2.4	1.5	n. d.	75.0	14.1
2011	3,531.6	743.9	2,787.7	1,757.1	1,774.5	1,027.6	2,295.7	208.3	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.3	14.3
2012	3,561.7	736.1	2,825.6	1,770.9	1,790.8	1,022.7	2,325.1	213.9	n. d.	19.0	2.3	1.4	n. d.	75.3	14.4
2013	3,590.3	742.3	2,848.0	1,784.0	1,806.4	1,017.6	2,353.1	219.6	n. d.	18.7	2.2	1.4	n. d.	75.2	14.5
2014	3,616.5	747.8	2,868.7	1,795.8	1,820.7	1,012.2	2,379.1	225.2	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	14.6
2015	3,649.4	754.7	2,894.7	1,811.4	1,838.0	1,007.1	2,409.6	232.7	-5.3	17.9	2.2	1.3	1.1	75.0	14.7
2016	3,689.4	763.0	2,926.4	1,830.7	1,858.7	1,002.2	2,444.6	242.6	-5.6	17.6	2.1	1.2	1.1	75.1	14.9
2017	3,728.0	771.0	2,957.0	1,849.2	1,878.8	996.5	2,478.5	253.0	-5.7	17.2	2.1	1.2	1.0	75.2	15.1
2018	3,765.3	778.9	2,986.4	1,867.0	1,898.3	990.1	2,511.3	263.9	-5.8	16.9	2.1	1.1	1.0	75.3	15.2
2019	3,801.5	750.7	3,050.8	1,884.3	1,917.2	983.2	2,542.8	275.5	-5.9	16.6	2.0	1.1	0.9	75.4	15.4
2020															
Ciudad de México	9,034.5	131.8	8,902.7	4,328.1	4,706.4	2,015.8	6,285.9	732.7	n. d.	13.8	1.6	0.8	n. d.	76.0	6,081.8
2011	9,049.1	134.9	8,914.2	4,333.1	4,716.0	1,970.5	6,318.7	759.9	n. d.	13.5	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,091.7
2012	9,057.8	137.8	8,920.0	4,335.1	4,722.7	1,924.8	6,344.9	788.2	n. d.	13.2	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,097.5
2013	9,062.0	140.6	8,921.4	4,335.0	4,727.0	1,878.9	6,365.6	817.5	n. d.	12.8	1.6	0.6	n. d.	76.4	6,100.4
2014	9,058.7	143.2	8,915.5	4,331.4	4,727.3	1,832.4	6,379.2	847.2	n. d.	12.5	1.5	0.6	n. d.	76.2	6,098.1
2015	9,054.0	145.9	8,908.1	4,328.0	4,726.0	1,789.5	6,388.6	875.9	-52.7	12.3	1.5	0.6	0.0	76.3	6,095.0
2016	9,049.1	148.7	8,900.4	4,325.0	4,724.1	1,750.8	6,393.9	904.4	-52.1	12.0	1.5	0.5	-0.1	76.3	6,091.7
2017	9,041.4	151.4	8,890.0	4,320.4	4,721.0	1,712.9	6,394.4	934.1	-51.3	11.9	1.5	0.5	-0.1	76.4	6,086.5
2018	9,031.2	154.2	8,877.0	4,314.5	4,716.7	1,675.7	6,390.4	965.0	-50.5	11.6	1.5	0.4	-0.1	76.5	6,079.6
2019	9,018.6	172.4	8,846.2	4,307.4	4,711.2	1,639.4	6,382.2	997.1	-49.6	11.4	1.5	0.4	-0.2	76.6	6,071.2
2020															
Durango	1,682.4	711.9	970.5	829.9	852.6	517.7	1,057.1	107.6	n. d.	21.0	2.5	1.6	n. d.	74.7	13.6
2011	1,708.4	720.0	988.4	842.9	865.5	520.9	1,077.2	110.3	n. d.	20.6	2.5	1.5	n. d.	74.9	13.8
2012	1,733.6	727.9	1,005.7	855.5	878.1	524.0	1,096.6	113.1	n. d.	20.2	2.4	1.5	n. d.	74.9	14.0
2013	1,758.2	735.8	1,022.4	867.8	890.4	527.0	1,115.3	115.9	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.9	14.2
2014	1,781.6	743.4	1,038.2	879.6	902.0	529.7	1,133.2	118.7	n. d.	19.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	14.4
2015	1,802.0	749.8	1,052.2	889.7	912.3	529.9	1,150.2	121.9	-6.0	18.9	2.3	1.3	1.0	74.7	14.6
2016	1,819.5	755.2	1,064.3	898.1	921.4	527.5	1,166.3	125.7	-6.0	18.6	2.3	1.3	1.0	74.8	14.7
2017	1,836.5	760.5	1,076.0	906.3	930.2	524.7	1,182.1	129.7	-6.0	18.1	2.2	1.2	0.9	74.9	14.9
2018	1,853.0	765.7	1,087.3	914.2	938.8	521.5	1,197.5	133.9	-5.9	17.9	2.2	1.2	0.9	75.0	15.0
2019	1,869.0	732.6	1,136.4	921.9	947.1	517.9	1,212.6	138.5	-5.8	17.5	2.2	1.2	0.8	75.1	15.1
2020															
Guanajuato	5,623.7	2,239.0	3,384.7	2,716.7	2,907.1	1,745.0	3,543.6	335.1	n. d.	21.5	2.4	1.6	n. d.	75.0	183.7
2011	5,704.0	2,280.3	3,423.7	2,761.2	2,942.7	1,742.3	3,618.8	342.8	n. d.	21.2	2.4	1.6	n. d.	75.1	186.4
2012	5,781.9	2,321.5	3,460.4	2,804.6	2,977.2	1,739.2	3,691.9	350.8	n. d.	20.8	2.4	1.6	n. d.	75.1	188.9
2013	5,858.0	2,362.8	3,495.2	2,847.3	3,010.6	1,735.8	3,763.3	358.9	n. d.	20.4	2.3	1.5	n. d.	75.0	191.4
2014	5,930.6	2,403.5	3,527.1	2,888.5	3,042.1	1,731.6	3,832.2	366.8	n. d.	20.0	2.3	1.5	n. d.	74.7	193.8
2015	5,997.5	2,442.8	3,554.7	2,924.4	3,073.1	1,727.5	3,893.7	376.3	-21.9	19.5	2.3	1.4	1.0	74.8	195.9
2016	6,058.6	2,480.4	3,578.2	2,954.5	3,104.1	1,723.4	3,947.1	388.1	-22.7	19.2	2.2	1.4	1.0	74.9	197.9
2017	6,117.2	2,502.3	3,614.9	2,983.2	3,134.0	1,718.3	3,998.3	400.7	-22.9	18.7	2.2	1.3	0.9	75.0	199.9
2018	6,173.7	2,539.4	3,634.3	3,010.8	3,162.9	1,712.1	4,047.5	414.1	-23.1	18.4	2.2	1.3	0.9	75.1	201.7
2019	6,228.2	2,576.5	3,651.7	3,037.3	3,190.9	1,705.0	4,094.6	428.5	-23.2	18.0	2.1	1.2	0.9	75.2	203.5
2020															
Guerrero	3,465.5	2,023.2	1,442.3	1,684.4	1,781.1	1,138.3	2,094.9	232.3	n. d.	22.6	2.7	1.7	n. d.	73.4	54.5
2011	3,495.9	2,039.3	1,456.6	1,697.9	1,798.0	1,131.7	2,125.8	238.4	n. d.	22.1	2.7	1.6	n. d.	73.0	54.9
2012	3,524.5	2,055.4	1,469.1	1,710.3	1,814.2	1,124.9	2,154.9	244.7	n. d.	21.7	2.6	1.5	n. d.	73.0	55.4
2013	3,551.8	2,071.7	1,480.1	1,722.0	1,829.8	1,117.8	2,182.8	251.2	n. d.	21.2	2.5	1.5	n. d.	73.0	55.8
2014	3,576.6	2,087.4	1,489.2	1,732.5	1,844.1	1,110.3	2,208.7	257.5	n. d.	20.8	2.5	1.4	n. d.	72.7	56.2
2015	3,597.3	2,101.5	1,495.8	1,741.8	1,855.5	1,101.9	2,232.3	263.1	-30.3	20.2	2.4	1.3	0.5	72.9	56.5
2016	3,614.2	2,114.0	1,500.2	1,750.0	1,864.2	1,092.5	2,253.5	268.3	-30.6	19.9	2.4	1.3	0.5	72.9	56.8
2017	3,629.7	2,126.2	1,503.5	1,757.5	1,872.2	1,082.2	2,273.6	273.9	-30.6	19.4	2.3	1.3	0.4	73.0	57.1
2018	3,644.0	2,138.3	1,505.7	1,764.3	1,879.7	1,071.2	2,292.8	279.9	-30.5	19.1	2.3	1.2	0.4	73.2	57.3
2019	3,657.0	2,118.6	1,538.4	1,770.5	1,886.6	1,059.5	2,311.0	286.5	-30.4						



Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Hidalgo															
2011	2,731.7	1,911.2	820.5	1,320.5	1,411.2	813.4	1,738.9	179.4	n. d.	19.9	2.3	1.4	n. d.	74.8	131.0
2012	2,775.1	1,945.2	829.9	1,341.5	1,433.6	814.9	1,774.2	186.0	n. d.	19.6	2.3	1.4	n. d.	74.9	133.1
2013	2,817.5	1,978.5	839.0	1,361.8	1,455.7	816.3	1,808.4	192.8	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	74.9	135.2
2014	2,859.2	2,011.5	847.7	1,381.9	1,477.4	817.5	1,841.8	199.9	n. d.	19.0	2.2	1.3	n. d.	74.8	137.2
2015	2,899.5	2,043.7	855.8	1,401.1	1,498.4	818.4	1,874.1	207.0	n. d.	18.6	2.2	1.3	n. d.	74.6	139.1
2016	2,938.8	2,075.4	863.4	1,420.1	1,518.7	819.4	1,905.6	213.8	3.2	18.3	2.2	1.3	1.3	74.7	141.0
2017	2,977.0	2,091.4	885.6	1,438.6	1,538.4	820.1	1,936.2	220.7	2.9	17.9	2.2	1.2	1.3	74.8	142.8
2018	3,014.3	2,106.8	907.5	1,456.6	1,557.6	820.0	1,966.2	228.1	2.8	17.5	2.1	1.1	1.2	74.9	144.6
2019	3,050.7	2,136.8	913.9	1,474.2	1,576.6	819.1	1,995.7	236.0	2.7	17.2	2.1	1.1	1.2	75.0	146.3
2020	3,086.4	2,082.4	1,004.0	1,491.3	1,595.1	817.6	2,024.5	244.4	2.7	16.9	2.1	1.1	1.1	75.1	148.1
Jalisco															
2011	7,568.9	2,017.0	5,551.9	3,718.0	3,850.9	2,236.8	4,857.6	474.6	n. d.	21.1	2.5	1.6	n. d.	75.2	96.3
2012	7,672.9	2,056.6	5,616.3	3,772.4	3,900.6	2,237.2	4,947.7	488.0	n. d.	20.6	2.4	1.5	n. d.	75.3	97.6
2013	7,773.3	2,077.5	5,695.8	3,824.8	3,948.4	2,237.2	5,034.2	501.9	n. d.	20.1	2.4	1.5	n. d.	75.4	98.9
2014	7,870.8	2,110.8	5,760.0	3,876.1	3,994.7	2,236.7	5,118.0	516.1	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	75.3	100.1
2015	7,963.3	2,111.5	5,851.8	3,925.1	4,038.2	2,235.3	5,197.7	530.3	n. d.	19.0	2.3	1.3	n. d.	75.0	101.3
2016	8,056.0	2,140.9	5,915.1	3,972.7	4,083.3	2,232.5	5,277.2	546.3	-8.4	18.4	2.2	1.3	1.2	75.1	102.5
2017	8,149.2	2,170.2	5,979.0	4,018.6	4,130.5	2,227.9	5,356.2	565.1	-1.1	18.1	2.2	1.2	1.1	75.2	103.7
2018	8,239.0	2,198.3	6,040.7	4,062.7	4,176.3	2,221.3	5,432.8	584.9	-9.4	17.6	2.1	1.2	1.1	75.3	104.8
2019	8,325.8	2,195.3	6,130.5	4,105.2	4,220.6	2,212.7	5,507.3	605.8	-9.6	17.3	2.1	1.1	1.0	75.4	105.9
2020	8,409.7	2,221.7	6,188.0	4,146.2	4,263.5	2,202.3	5,579.5	627.8	-9.7	16.8	2.1	1.1	1.0	75.5	107.0
México															
2011	15,600.7	4,510.7	11,090.0	7,624.0	7,976.8	4,478.8	10,314.6	807.3	n. d.	18.8	2.1	1.4	n. d.	75.2	697.8
2012	15,820.4	4,595.5	11,224.9	7,730.3	8,090.1	4,451.2	10,520.6	848.6	n. d.	18.4	2.1	1.4	n. d.	75.4	707.6
2013	16,035.5	4,688.6	11,346.9	7,833.8	8,201.7	4,422.6	10,720.8	892.0	n. d.	18.1	2.1	1.3	n. d.	75.4	717.3
2014	16,248.1	4,733.7	11,514.4	7,936.0	8,312.1	4,393.4	10,917.3	937.5	n. d.	17.7	2.0	1.3	n. d.	75.3	726.8
2015	16,453.6	4,819.0	11,634.6	8,034.6	8,419.0	4,362.4	11,107.2	984.1	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	75.0	736.0
2016	16,658.5	4,843.4	11,815.1	8,134.7	8,523.8	4,340.8	11,287.3	1,030.4	9.9	17.1	2.0	1.2	1.2	75.1	745.1
2017	16,861.1	4,851.0	12,010.1	8,235.0	8,626.1	4,327.8	11,455.6	1,077.7	8.0	16.7	2.0	1.1	1.2	75.2	754.2
2018	17,056.7	4,883.8	12,172.9	8,331.6	8,725.1	4,311.6	11,617.1	1,128.0	6.5	16.3	1.9	1.1	1.1	75.3	762.9
2019	17,245.6	4,929.0	12,316.6	8,424.6	8,820.9	4,292.3	11,771.8	1,181.5	5.1	16.0	1.9	1.1	1.1	75.4	771.4
2020	17,427.8	4,972.0	12,455.8	8,514.2	8,913.6	4,270.6	11,919.0	1,238.2	3.8	15.7	1.9	1.0	1.0	75.5	779.5
Michoacán															
2011	4,453.9	2,372.2	2,081.7	2,156.3	2,297.6	1,354.5	2,783.7	315.6	n. d.	20.8	2.4	1.5	n. d.	74.6	75.9
2012	4,505.4	2,393.2	2,112.2	2,182.9	2,322.5	1,358.2	2,825.4	321.8	n. d.	20.7	2.4	1.5	n. d.	74.6	76.8
2013	4,554.4	2,428.0	2,126.4	2,208.1	2,346.3	1,361.4	2,864.7	328.2	n. d.	20.5	2.4	1.5	n. d.	74.7	77.7
2014	4,601.2	2,446.4	2,154.8	2,232.4	2,368.9	1,364.5	2,902.2	334.6	n. d.	20.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	78.5
2015	4,644.7	2,478.7	2,166.0	2,255.1	2,389.7	1,366.9	2,927.2	340.7	n. d.	20.2	2.4	1.4	n. d.	74.4	79.2
2016	4,684.8	2,509.6	2,175.2	2,275.8	2,409.0	1,367.2	2,970.1	347.6	-26.0	20.0	2.4	1.4	0.8	74.5	79.9
2017	4,721.8	2,539.5	2,182.3	2,294.5	2,427.3	1,365.2	3,000.8	355.8	-26.4	19.6	2.4	1.3	0.8	74.5	80.5
2018	4,757.5	2,569.2	2,188.3	2,312.4	2,445.1	1,362.6	3,030.3	364.6	-26.5	19.4	2.3	1.3	0.7	74.6	81.1
2019	4,792.0	2,598.8	2,193.2	2,329.6	2,462.4	1,359.2	3,058.8	374.0	-26.5	19.0	2.3	1.3	0.7	74.7	81.7
2020	4,825.4	2,585.5	2,239.9	2,346.3	2,479.1	1,355.0	3,086.2	384.1	-26.4	18.8	2.3	1.2	0.7	74.9	82.3
Morelos															
2011	1,824.8	754.0	1,070.8	883.5	941.4	509.6	1,186.1	129.2	n. d.	18.4	2.1	1.3	n. d.	74.9	373.0
2012	1,852.3	771.1	1,081.2	896.9	955.3	509.0	1,209.0	134.2	n. d.	18.3	2.1	1.2	n. d.	75.0	378.6
2013	1,879.0	787.8	1,091.2	910.0	969.0	508.4	1,231.1	139.5	n. d.	18.1	2.1	1.2	n. d.	75.0	384.0
2014	1,905.3	804.5	1,100.8	922.9	982.4	507.6	1,252.7	145.0	n. d.	18.0	2.1	1.2	n. d.	75.0	389.4
2015	1,930.5	820.9	1,109.6	935.2	995.3	506.6	1,273.3	150.5	n. d.	17.8	2.1	1.1	n. d.	74.7	394.6
2016	1,954.7	837.0	1,117.7	947.2	1,007.5	506.4	1,292.7	155.6	2.0	17.6	2.1	1.1	1.2	74.9	399.5
2017	1,977.9	837.8	1,140.1	958.9	1,019.1	506.8	1,310.6	160.5	1.7	17.3	2.1	1.1	1.2	74.9	404.3
2018	2,000.5	853.6	1,146.9	970.1	1,030.4	507.1	1,327.6	165.8	1.6	17.0	2.1	1.0	1.1	75.0	408.9
2019	2,022.6	869.5	1,153.1	981.1	1,041.5	507.2	1,344.0	171.4	1.5	16.7	2.0	1.0	1.1	75.1	413.4
2020	2,044.1	885.4	1,158.7	991.8	1,052.3	507.1	1,359.6	177.4	1.4	16.5	2.0	1.0	1.0	75.3	417.8
Nayarit															
2011	1,114.5	557.2	557.3	556.8	557.7	330.5	706.5	77.5	n. d.	21.4	2.6	1.6	n. d.	74.9	40.1
2012	1,135.5	565.3	570.2	567.3	568.2	334.5	721.7	79.3	n. d.	21.0	2.5	1.5	n. d.	75.1	40.8
2013	1,156.0	558.2	597.8	577.5	578.5	338.4	736.4	81.2	n. d.	20.5	2.5	1.5	n. d.	75.1	41.6
2014	1,176.1	550.8	625.3	587.6	588.6	342.3	750.7	83.2	n. d.	20.1	2.5	1.4	n. d.	75.1	42.3
2015	1,195.5	557.8	637.7	597.2	598.3	345.9	764.5	85.0	n. d.	19.6	2.4	1.4	n. d.	74.8	43.0
2016	1,214.6	564.6	650.0	606.9	607.7	348.8	778.7	87.2	3.4	19.1	2.4	1.3	1.6	75.0	43.7
2017	1,233.7	571.5	662.2	616.6	617.2	350.7	793.3	89.7	3.2	18.7	2.3	1.3	1.5	75.0	44.4
2018	1,252.4	578.3	674.1	626.0	626.4	352.2	807.7	92.5	3.2	18.2	2.3	1.2	1.5	75.1	45.0
2019	1,270.6	585.0	685.6	635.2	635.5	353.3	822.0	95.4	3.1	17.9	2.3	1.2	1.4	75.2	45.7
2020	1,288.6	591.6	697.0	644.2	644.4	353.9	836.2	98.5	3.1	17.5	2.2	1.1	1.4	75.3	46.3

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Nuevo León															
2011	4,807.6	493.7	4,313.9	2,403.4	2,404.2	1,312.4	3,206.5	288.6	n. d.	18.6	2.2	1.4	n. d.	75.5	74.9
2012	4,909.3	507.4	4,401.9	2,454.4	2,455.0	1,326.4	3,284.0	299.0	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.7	76.4
2013	5,009.6	520.2	4,489.4	2,504.5	2,505.0	1,340.0	3,359.8	309.8	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.8	78.0
2014	5,108.8	532.3	4,576.5	2,554.3	2,554.5	1,353.4	3,434.5	321.0	n. d.	17.8	2.1	1.3	n. d.	75.7	79.6
2015	5,205.4	527.5	4,677.9	2,602.8	2,602.7	1,366.1	3,507.1	332.3	n. d.	17.5	2.1	1.2	n. d.	75.5	81.1
2016	5,294.2	536.6	4,757.6	2,647.2	2,647.0	1,373.4	3,575.9	344.9	18.8	17.2	2.1	1.2	1.6	75.6	82.4
2017	5,375.2	544.7	4,830.5	2,687.6	2,687.7	1,375.2	3,640.7	359.3	18.3	16.9	2.1	1.2	1.5	75.6	83.7
2018	5,454.8	536.6	4,918.2	2,727.1	2,727.8	1,376.6	3,703.7	374.6	17.9	16.7	2.1	1.1	1.5	75.7	84.9
2019	5,533.1	543.8	4,989.3	2,765.9	2,767.3	1,377.3	3,764.9	390.9	17.5	16.4	2.0	1.1	1.4	75.8	86.2
2020	5,610.2	550.8	5,059.3	2,804.0	2,806.2	1,377.7	3,824.3	408.1	17.1	16.2	2.0	1.1	1.4	75.9	87.4
Oaxaca															
2011	3,888.5	2,906.1	982.4	1,866.2	2,022.3	1,207.7	2,387.5	298.2	n. d.	20.2	2.4	1.4	n. d.	73.9	41.5
2012	3,924.3	2,917.3	1,007.0	1,883.7	2,040.6	1,201.8	2,422.7	299.8	n. d.	20.0	2.4	1.4	n. d.	73.9	41.8
2013	3,958.0	2,942.1	1,015.9	1,900.0	2,058.0	1,195.6	2,455.8	306.6	n. d.	19.7	2.4	1.3	n. d.	73.9	42.2
2014	3,990.1	2,951.1	1,039.0	1,915.5	2,074.5	1,189.1	2,487.4	313.5	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	73.9	42.5
2015	4,019.2	2,973.2	1,046.0	1,929.7	2,089.5	1,182.2	2,516.8	320.2	n. d.	19.2	2.3	1.2	n. d.	73.6	42.9
2016	4,046.5	2,979.3	1,067.2	1,943.0	2,103.5	1,175.1	2,545.0	326.4	-21.9	18.9	2.3	1.2	0.7	73.7	43.1
2017	4,072.3	2,999.7	1,072.6	1,955.3	2,117.1	1,167.5	2,572.1	332.7	-22.1	18.6	2.2	1.2	0.6	73.8	43.4
2018	4,097.0	3,019.7	1,077.3	1,966.9	2,130.1	1,159.2	2,598.5	339.4	-22.1	18.3	2.2	1.1	0.6	73.9	43.7
2019	4,120.7	3,039.4	1,081.3	1,978.1	2,142.7	1,150.1	2,624.1	346.6	-22.0	18.0	2.2	1.1	0.6	74.0	43.9
2020	4,143.6	2,972.4	1,171.2	1,988.8	2,154.8	1,140.5	2,648.7	354.4	-21.9	17.8	2.2	1.1	0.5	74.2	44.2
Puebla															
2011	5,953.9	3,025.5	2,928.4	2,862.6	3,091.3	1,858.1	3,724.8	371.1	n. d.	21.1	2.4	1.6	n. d.	74.7	173.6
2012	6,037.9	3,054.9	2,983.0	2,904.1	3,133.8	1,856.9	3,799.2	381.8	n. d.	20.8	2.4	1.5	n. d.	74.7	176.1
2013	6,119.3	3,082.8	3,036.5	2,944.2	3,175.1	1,855.4	3,871.0	392.9	n. d.	20.5	2.3	1.5	n. d.	74.7	178.5
2014	6,198.8	3,125.5	3,073.3	2,983.4	3,215.4	1,853.5	3,941.0	404.3	n. d.	20.2	2.3	1.5	n. d.	74.6	180.8
2015	6,274.5	3,167.2	3,107.3	3,020.8	3,253.7	1,850.8	4,008.1	415.6	n. d.	19.8	2.3	1.4	n. d.	74.3	183.0
2016	6,346.0	3,207.6	3,138.4	3,056.2	3,289.8	1,846.4	4,072.6	427.0	-17.6	19.5	2.3	1.4	1.1	74.4	185.1
2017	6,413.4	3,231.4	3,182.0	3,089.3	3,324.1	1,840.0	4,134.2	439.1	-18.1	19.1	2.2	1.3	1.0	74.5	187.0
2018	6,478.8	3,270.0	3,208.8	3,121.2	3,357.6	1,832.6	4,194.0	452.2	-18.3	18.7	2.2	1.3	1.0	74.6	188.9
2019	6,542.5	3,308.4	3,234.1	3,152.2	3,390.3	1,824.1	4,252.1	466.3	-18.4	18.4	2.2	1.2	1.0	74.7	190.8
2020	6,604.5	3,361.2	3,343.3	3,182.3	3,422.1	1,814.8	4,308.3	481.3	-18.5	18.1	2.1	1.2	0.9	74.9	192.6
Querétaro															
2011	1,884.1	927.9	956.2	918.8	965.3	561.5	1,225.9	96.7	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	75.3	161.3
2012	1,930.9	940.9	990.0	943.9	987.0	566.5	1,263.9	100.5	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	75.5	165.3
2013	1,977.4	968.3	1,009.1	968.8	1,008.6	571.3	1,301.5	104.6	n. d.	19.4	2.2	1.5	n. d.	75.5	169.2
2014	2,023.8	980.5	1,043.3	993.8	1,030.0	576.0	1,339.1	108.7	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	75.4	173.2
2015	2,069.6	1,007.2	1,062.4	1,018.5	1,051.0	580.5	1,376.1	113.0	n. d.	18.9	2.1	1.4	n. d.	75.1	177.1
2016	2,113.7	1,033.3	1,080.4	1,041.6	1,072.2	584.2	1,411.7	117.8	13.9	18.6	2.1	1.4	2.0	75.3	180.9
2017	2,156.2	1,059.0	1,097.2	1,062.8	1,093.4	587.0	1,445.6	123.6	13.5	18.2	2.1	1.3	2.0	75.3	184.5
2018	2,197.9	1,100.3	1,097.6	1,083.6	1,114.3	589.5	1,478.7	129.7	13.2	17.9	2.1	1.3	1.9	75.5	188.1
2019	2,239.1	1,109.3	1,129.8	1,104.1	1,135.0	591.8	1,511.0	136.4	13.0	17.5	2.0	1.2	1.8	75.5	191.6
2020	2,279.6	1,112.4	1,167.2	1,124.2	1,155.4	593.8	1,542.4	143.4	12.8	17.2	2.0	1.2	1.8	75.7	195.1
Quintana Roo															
2011	1,366.9	267.4	1,099.5	694.8	672.1	403.5	918.9	44.6	n. d.	21.1	2.3	1.8	n. d.	75.3	32.3
2012	1,406.4	274.7	1,131.7	713.5	693.0	408.8	949.6	48.0	n. d.	20.7	2.2	1.7	n. d.	75.4	33.2
2013	1,445.9	282.1	1,163.8	732.0	713.9	414.0	980.2	51.7	n. d.	20.3	2.2	1.7	n. d.	75.4	34.1
2014	1,485.5	289.7	1,195.8	750.6	734.9	419.1	1,010.8	55.6	n. d.	19.9	2.2	1.6	n. d.	75.2	35.1
2015	1,524.9	282.6	1,242.3	769.0	755.8	424.0	1,041.2	59.6	n. d.	19.5	2.1	1.5	n. d.	74.9	36.0
2016	1,564.9	290.2	1,274.7	788.7	776.2	429.0	1,072.3	63.6	17.2	19.1	2.1	1.5	2.6	75.1	36.9
2017	1,605.4	298.0	1,307.4	809.4	796.0	433.9	1,103.8	67.6	16.8	18.7	2.1	1.5	2.5	75.2	37.9
2018	1,645.2	306.0	1,339.2	829.8	815.5	438.6	1,134.8	71.9	16.5	18.2	2.0	1.4	2.4	75.3	38.8
2019	1,684.5	299.3	1,385.2	849.8	834.7	442.8	1,165.2	76.5	16.2	17.8	2.0	1.4	2.3	75.4	39.8
2020	1,723.3	307.0	1,416.3	869.6	853.7	446.7	1,195.1	81.5	15.9	17.4	2.0	1.3	2.2	75.5	40.7
San Luis Potosí															
2011	2,652.4	1,235.1	1,417.3	1,295.8	1,356.6	804.4	1,660.7	187.4	n. d.	20.2	2.4	1.4	n. d.	74.7	43.5
2012	2,680.7	1,244.4	1,436.3	1,309.5	1,371.2	798.8	1,689.2	192.8	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.7	44.0
2013	2,707.7	1,253.8	1,453.9	1,322.6	1,385.1	793.0	1,716.4	198.4	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	74.7	44.4
2014	2,733.9	1,263.2	1,470.7	1,335.2	1,398.6	787.1	1,742.7	204.1	n. d.	19.1	2.3	1.3	n. d.	74.6	44.8
2015	2,758.2	1,272.2	1,486.0	1,347.0	1,411.2	780.9	1,767.6	209.8	n. d.	18.8	2.3	1.2	n. d.	74.4	45.2
2016	2,781.5	1,281.1	1,500.4	1,358.3	1,423.2	775.4	1,791.2	214.9	-10.3	18.4	2.2	1.2	0.8	74.5	45.6
2017	2,803.7	1,289.9	1,513.8	1,369.1	1,434.6	770.4	1,813.5	219.8	-10.4	18.1	2.2	1.2	0.8	74.5	46.0
2018	2,825.2	1,298.6	1,526.6	1,379.4	1,445.7	765.2	1,834.9	225.0	-10.3	17.8	2.2	1.1	0.8	74.7	46.3
2019	2,846.0	1,307.4	1,538.6	1,389.4	1,456.5	759.7	1,855.5	230.7	-10.3	17.5	2.1	1.1	0.7	74.8	46.7
2020	2,866.1</														

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Sinaloa															
2011	2,850.2	1,155.0	1,695.2	1,420.3	1,430.0	809.4	1,851.9	189.0	n. d.	18.6	2.2	1.3	n. d.	74.8	49.7
2012	2,893.4	1,165.2	1,728.2	1,441.2	1,452.2	811.0	1,886.5	195.9	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	50.4
2013	2,935.4	1,175.2	1,760.2	1,461.4	1,474.0	812.4	1,919.9	203.1	n. d.	18.0	2.2	1.2	n. d.	74.9	51.2
2014	2,976.5	1,185.3	1,791.2	1,481.1	1,495.3	813.7	1,952.2	210.6	n. d.	17.7	2.2	1.2	n. d.	74.8	51.9
2015	3,015.8	1,194.9	1,820.9	1,500.0	1,515.8	814.6	1,983.1	218.1	n. d.	17.4	2.1	1.1	n. d.	74.6	52.6
2016	3,049.4	1,202.5	1,846.9	1,516.2	1,533.2	812.3	2,011.5	225.6	-5.0	17.1	2.1	1.1	0.9	74.7	53.1
2017	3,077.4	1,208.1	1,869.3	1,529.9	1,547.5	806.9	2,037.4	233.1	-5.1	16.8	2.1	1.1	0.9	74.8	53.6
2018	3,104.6	1,213.5	1,891.1	1,543.2	1,561.4	801.1	2,062.4	241.2	-5.1	16.5	2.1	1.0	0.9	74.9	54.1
2019	3,131.0	1,203.6	1,927.4	1,556.0	1,575.0	795.0	2,086.3	249.7	-5.1	16.3	2.0	1.0	0.8	75.0	54.6
2020	3,156.7	1,208.8	1,947.9	1,568.4	1,588.3	788.9	2,109.1	258.6	-5.1	16.0	2.0	1.0	0.8	75.1	55.0
Sonora															
2011	2,728.7	671.3	2,057.4	1,372.7	1,356.1	783.7	1,780.5	164.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.0	15.2
2012	2,769.5	680.6	2,088.9	1,389.7	1,379.8	785.1	1,814.6	169.8	n. d.	18.7	2.3	1.4	n. d.	75.2	15.4
2013	2,809.1	674.9	2,134.2	1,406.0	1,403.2	786.3	1,847.5	175.3	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.2	15.6
2014	2,847.8	683.9	2,163.9	1,421.7	1,426.1	787.4	1,879.5	180.9	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.1	15.9
2015	2,884.8	692.7	2,192.1	1,436.6	1,448.2	788.1	1,910.0	186.6	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	74.9	16.1
2016	2,922.7	672.1	2,250.6	1,453.7	1,469.0	787.5	1,941.6	193.5	5.1	17.3	2.1	1.2	1.4	75.0	16.3
2017	2,961.8	681.3	2,280.5	1,473.0	1,488.8	785.6	1,974.1	202.1	5.0	17.0	2.1	1.1	1.3	75.1	16.5
2018	3,000.1	690.4	2,309.7	1,492.0	1,508.2	783.3	2,005.7	211.1	5.0	16.7	2.0	1.1	1.3	75.2	16.7
2019	3,037.8	699.5	2,338.3	1,510.5	1,527.3	780.5	2,036.5	220.8	5.0	16.5	2.0	1.1	1.2	75.3	16.9
2020	3,074.7	708.6	2,366.2	1,528.7	1,546.1	777.6	2,066.2	230.9	5.0	16.2	2.0	1.0	1.2	75.4	17.1
Tabasco															
2011	2,290.1	1,530.6	759.5	1,128.8	1,161.3	687.9	1,482.6	119.7	n. d.	20.0	2.2	1.5	n. d.	74.8	92.6
2012	2,325.4	1,561.5	763.9	1,146.4	1,179.0	689.9	1,511.1	124.4	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.8	94.0
2013	2,359.8	1,592.2	767.6	1,163.4	1,196.4	691.8	1,538.7	129.4	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	74.9	95.4
2014	2,393.7	1,622.9	770.8	1,180.1	1,213.5	693.5	1,565.6	134.6	n. d.	19.6	2.2	1.5	n. d.	74.8	96.8
2015	2,426.3	1,653.1	773.2	1,196.2	1,230.0	694.9	1,591.6	139.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.5	98.1
2016	2,457.4	1,666.9	790.5	1,211.4	1,245.9	696.0	1,616.2	145.2	-4.4	19.3	2.2	1.4	1.2	74.7	99.3
2017	2,486.9	1,694.8	792.1	1,225.7	1,261.3	696.5	1,639.5	150.9	-4.3	18.8	2.2	1.4	1.2	74.7	100.5
2018	2,515.9	1,722.7	793.2	1,239.6	1,276.3	696.6	1,662.3	157.0	-4.3	18.6	2.2	1.3	1.2	74.8	101.7
2019	2,544.4	1,750.4	794.0	1,253.2	1,291.1	696.2	1,684.6	163.6	-4.2	18.2	2.2	1.3	1.1	74.9	102.9
2020	2,572.3	1,777.9	794.3	1,266.6	1,305.7	695.3	1,706.4	170.5	-4.1	17.9	2.2	1.2	1.1	75.1	104.0
Tamaulipas															
2011	3,352.1	610.0	2,742.1	1,661.3	1,690.9	952.5	2,192.8	206.8	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	74.9	41.8
2012	3,390.3	613.2	2,777.1	1,680.2	1,710.0	954.5	2,221.7	214.0	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	75.0	42.3
2013	3,426.7	616.4	2,810.3	1,698.2	1,728.5	956.3	2,248.9	221.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.1	42.7
2014	3,461.9	619.6	2,842.3	1,715.5	1,746.4	957.9	2,274.6	229.3	n. d.	18.9	2.3	1.3	n. d.	75.0	43.2
2015	3,494.7	622.5	2,872.2	1,731.7	1,763.1	959.0	2,298.5	237.2	n. d.	18.7	2.3	1.3	n. d.	74.7	43.6
2016	3,527.1	625.6	2,901.5	1,747.4	1,779.7	958.2	2,323.7	245.2	-11.3	18.4	2.3	1.3	0.9	74.9	44.0
2017	3,559.3	628.8	2,930.5	1,762.6	1,796.6	955.3	2,350.4	253.6	-11.3	18.0	2.3	1.2	0.9	74.9	44.4
2018	3,590.5	632.0	2,958.5	1,777.4	1,813.1	951.6	2,376.2	262.7	-11.2	17.8	2.3	1.2	0.9	75.0	44.8
2019	3,620.9	635.2	2,985.7	1,791.7	1,829.2	947.4	2,401.2	272.4	-11.0	17.5	2.2	1.1	0.8	75.1	45.2
2020	3,650.6	621.3	3,029.3	1,805.6	1,845.0	942.7	2,425.1	282.8	-10.9	17.3	2.2	1.1	0.8	75.3	45.5
Tlaxcala															
2011	1,207.1	778.5	428.6	586.1	621.0	368.1	768.2	70.7	n. d.	20.3	2.3	1.5	n. d.	75.0	302.4
2012	1,229.6	794.7	434.9	597.5	632.0	368.8	787.8	73.0	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	75.1	308.1
2013	1,251.8	780.3	471.5	608.8	643.0	369.3	807.1	75.4	n. d.	19.8	2.2	1.5	n. d.	75.1	313.6
2014	1,273.8	795.2	478.6	620.0	653.8	369.8	826.2	77.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	75.0	319.1
2015	1,295.2	809.8	485.4	630.9	664.3	370.1	844.9	80.2	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	74.8	324.5
2016	1,314.4	822.9	491.5	640.5	673.9	370.1	861.7	82.7	-0.3	18.9	2.2	1.3	1.3	74.9	329.3
2017	1,331.4	834.6	496.8	648.9	682.5	369.7	876.4	85.3	-0.3	18.5	2.1	1.3	1.3	75.0	333.6
2018	1,347.9	846.1	501.8	657.0	690.9	369.0	890.7	88.3	-0.4	18.1	2.1	1.2	1.2	75.1	337.7
2019	1,364.1	857.3	506.8	664.9	699.2	368.1	904.6	91.5	-0.4	17.7	2.1	1.2	1.2	75.1	341.8
2020	1,380.0	868.5	511.6	672.6	707.4	367.0	918.1	94.9	-0.4	17.4	2.1	1.2	1.1	75.3	345.8

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Veracruz															
2011	7,855.5	4,503.0	3,352.5	3,809.2	4,046.3	2,208.5	5,072.4	574.6	n. d.	18.8	2.2	1.3	n. d.	74.4	109.4
2012	7,957.2	4,551.8	3,405.4	3,860.8	4,096.4	2,207.4	5,156.3	593.5	n. d.	18.6	2.2	1.2	n. d.	74.3	110.8
2013	8,055.4	4,597.8	3,457.6	3,910.5	4,144.9	2,205.8	5,236.4	613.1	n. d.	18.3	2.2	1.2	n. d.	74.3	112.2
2014	8,150.9	4,657.7	3,493.2	3,958.8	4,192.1	2,203.8	5,313.6	633.4	n. d.	18.1	2.2	1.2	n. d.	74.3	113.5
2015	8,241.2	4,700.1	3,541.1	4,004.8	4,236.5	2,200.9	5,386.6	653.8	n. d.	17.8	2.2	1.1	n. d.	74.0	114.7
2016	8,316.6	4,734.4	3,582.2	4,042.0	4,274.6	2,195.3	5,448.3	672.9	-26.4	17.5	2.1	1.1	0.8	74.2	115.8
2017	8,377.0	4,760.8	3,616.2	4,070.2	4,306.7	2,186.8	5,498.5	691.7	-27.1	17.2	2.1	1.0	0.7	74.2	116.6
2018	8,434.2	4,801.4	3,632.8	4,096.8	4,337.4	2,176.7	5,545.8	711.7	-27.5	16.9	2.1	1.0	0.7	74.3	117.4
2019	8,488.4	4,825.5	3,662.9	4,121.9	4,366.6	2,165.2	5,590.3	732.9	-27.8	16.5	2.1	1.0	0.6	74.4	118.2
2020	8,539.9	4,778.0	3,761.8	4,145.4	4,394.4	2,152.6	5,631.7	755.5	-28.1	16.3	2.0	0.9	0.6	74.6	118.9
Yucatán															
2011	2,010.8	766.6	1,244.2	993.2	1,017.6	553.1	1,319.0	138.7	n. d.	18.0	2.1	1.2	n. d.	74.4	50.8
2012	2,041.6	776.9	1,264.7	1,008.3	1,033.3	553.0	1,346.0	142.6	n. d.	17.7	2.0	1.2	n. d.	74.4	51.5
2013	2,071.5	787.3	1,284.2	1,022.9	1,048.6	552.9	1,372.0	146.6	n. d.	17.5	2.0	1.1	n. d.	74.4	52.3
2014	2,100.8	797.9	1,302.9	1,037.2	1,063.6	552.7	1,397.4	150.8	n. d.	17.2	2.0	1.1	n. d.	74.4	53.0
2015	2,128.8	808.4	1,320.4	1,050.9	1,077.9	552.2	1,421.7	154.9	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	74.1	53.7
2016	2,155.9	818.9	1,337.0	1,064.0	1,091.9	551.0	1,445.5	159.4	4.2	16.7	2.0	1.0	1.2	74.3	54.4
2017	2,182.3	829.4	1,352.9	1,076.3	1,105.9	549.1	1,468.6	164.5	4.3	16.4	1.9	1.0	1.2	74.3	55.1
2018	2,208.2	839.9	1,368.3	1,088.5	1,119.7	547.2	1,491.1	169.9	4.4	16.2	1.9	1.0	1.2	74.5	55.7
2019	2,233.9	850.5	1,383.4	1,100.6	1,133.3	545.2	1,513.0	175.7	4.5	15.9	1.9	0.9	1.1	74.6	56.4
2020	2,259.1	861.2	1,397.9	1,112.4	1,146.7	543.2	1,534.1	181.8	4.6	15.6	1.9	0.9	1.1	74.7	57.0
Zacatecas															
2011	1,528.5	911.7	616.8	747.4	781.2	471.4	947.1	110.0	n. d.	21.8	2.6	1.6	n. d.	74.7	20.2
2012	1,548.0	920.6	627.4	758.0	790.1	472.8	963.0	112.2	n. d.	21.5	2.6	1.6	n. d.	74.8	20.5
2013	1,566.7	929.4	637.3	768.1	798.5	474.1	978.3	114.3	n. d.	21.1	2.6	1.5	n. d.	74.8	20.7
2014	1,584.7	938.0	646.7	778.1	806.7	475.3	993.0	116.5	n. d.	20.8	2.5	1.5	n. d.	74.8	21.0
2015	1,601.7	946.1	655.6	787.5	814.2	476.3	1,006.9	118.6	n. d.	20.5	2.5	1.4	n. d.	74.5	21.2
2016	1,616.7	937.9	678.8	795.3	821.3	476.5	1,019.3	120.8	-8.9	20.1	2.5	1.4	0.8	74.6	21.4
2017	1,629.8	928.5	701.3	801.6	828.2	476.0	1,030.4	123.3	-9.0	19.7	2.4	1.3	0.8	74.7	21.6
2018	1,642.4	934.2	708.2	807.5	834.9	475.1	1,041.2	126.1	-9.0	19.4	2.4	1.3	0.8	74.8	21.7
2019	1,654.6	939.7	714.9	813.2	841.3	473.8	1,051.8	129.0	-8.9	19.0	2.4	1.3	0.7	74.9	21.9
2020	1,666.4	909.7	756.7	818.8	847.6	472.1	1,062.1	132.2	-8.8	18.7	2.4	1.2	0.7	75.1	22.1

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país ^{1/}

(Continúa)

Zona Metropolitana o Ciudad	Población total (Miles de personas)										Porcentaje de la población de las zonas metropolitanas respecto de la población estatal									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Zonas metropolitanas de más de un millón de habitantes																				
Valle de México (Cd. de México-Hgo.)	20,678.9	20,848.1	21,014.9	21,179.0	21,339.8	21,497.0	21,650.7	21,800.3	21,729.6	21,942.7	75.2	75.0	74.9	74.7	74.6	74.5	74.3	74.2	74.1	74.3
Guadalajara (Jal.)	4,551.5	4,614.7	4,676.6	4,737.1	4,796.0	4,853.4	4,910.5	4,968.0	5,025.5	5,083.0	60.3	60.4	60.4	60.4	60.5	60.5	61.7	61.7	61.8	62.3
Monterrey (N.L.)	4,229.7	4,290.3	4,352.2	4,414.8	4,477.6	4,540.4	4,603.2	4,666.0	4,728.8	4,791.6	88.2	88.1	88.1	88.1	88.0	88.0	91.2	91.2	91.2	91.5
Puebla-Tlaxcala (Pue.-Tlax.)	2,809.3	2,848.7	2,888.8	2,921.2	2,954.8	2,988.4	3,022.0	3,055.2	3,088.4	3,121.6	39.3	39.4	39.5	39.5	39.5	39.6	39.6	39.6	39.6	39.8
Toluca (Mex.)	2,032.4	2,074.4	2,114.3	2,152.6	2,189.5	2,225.3	2,260.8	2,296.3	2,331.8	2,367.3	12.8	12.9	12.9	13.0	13.0	13.0	13.5	13.6	13.6	13.6
Tijuana (B.C.)	1,818.6	1,849.1	1,879.2	1,909.1	1,938.6	1,967.8	1,996.6	2,025.0	2,053.4	2,081.8	55.5	55.6	55.6	55.6	55.6	55.7	55.7	55.7	55.8	55.3
León (Gto.)	1,648.5	1,665.9	1,682.7	1,698.9	1,714.5	1,729.5	1,743.9	1,757.8	1,771.7	1,785.6	29.4	29.4	29.4	29.4	29.5	29.5	29.5	29.5	29.6	30.2
La Laguna (Coah.-Dgo.)	1,251.8	1,267.6	1,283.1	1,298.3	1,313.2	1,327.8	1,342.1	1,356.2	1,370.1	1,383.9	27.8	27.8	27.8	27.8	27.8	27.8	29.1	29.1	29.1	28.8
Juárez (Chih.)	1,382.0	1,390.5	1,400.1	1,411.2	1,423.2	1,435.8	1,448.9	1,462.1	1,474.7	1,487.2	38.8	38.6	38.5	38.4	38.4	38.3	38.3	38.3	38.3	38.5
Querétaro (Qro.-Gto.)	1,131.8	1,153.5	1,174.2	1,194.2	1,213.5	1,232.3	1,251.5	1,270.1	1,288.2	1,306.7	60.2	60.3	60.3	60.4	60.5	60.6	16.6	16.6	16.7	17.4
Mérida (Yuc.)	1,002.2	1,018.6	1,034.3	1,049.4	1,064.1	1,078.4	1,091.9	1,105.5	1,119.1	1,132.6	49.9	50.0	50.1	50.2	50.2	50.3	54.4	54.4	54.4	54.8
San Luis Potosí (S.L.P.)	1,069.9	1,085.1	1,099.4	1,113.0	1,125.9	1,138.1	1,149.8	1,161.1	1,172.0	1,182.6	40.4	40.6	40.7	40.8	40.9	41.0	42.1	42.1	42.1	42.8
Aguaascalientes (Ags.)	957.0	972.7	987.8	1,002.4	1,016.6	1,030.3	1,043.6	1,056.6	1,069.5	1,082.4	78.8	78.8	78.9	78.9	79.0	79.0	79.0	79.0	79.0	79.7
Cuernavaca (Mor.)	950.3	962.3	974.2	986.0	997.9	1,009.4	1,021.0	1,032.3	1,043.5	1,054.8	52.0	52.0	52.0	52.0	52.0	52.0	51.9	51.9	51.9	51.8
Mexicali (B.C.)	970.7	984.6	998.4	1,012.1	1,025.7	1,039.3	1,052.7	1,065.9	1,079.1	1,092.3	29.6	29.6	29.5	29.5	29.4	29.4	29.3	29.3	29.3	29.9
Resto de zonas metropolitanas																				
Culiacán Rosales (Sin.)	708.9	720.7	732.1	743.2	754.1	764.7	775.1	785.4	795.7	805.9	24.6	24.8	25.0	25.1	25.3	25.4	31.6	31.6	31.6	30.5
Tampico (Tams.-Ver.)	886.8	897.9	908.4	918.6	928.3	937.6	946.5	955.1	963.6	972.0	7.9	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Saltillo (Coah.)	848.0	862.1	875.5	888.4	900.8	912.7	924.3	935.7	947.0	958.1	30.1	30.2	30.3	30.4	30.5	30.5	30.5	30.5	30.6	31.0
Chihuahua (Chih.)	897.9	912.8	926.0	938.2	949.6	960.2	970.2	979.6	988.4	997.2	25.2	25.4	25.5	25.5	25.6	25.6	25.7	25.7	25.7	26.2
Acapulco (Gro.)	888.5	897.8	906.1	913.4	919.9	925.6	930.7	935.3	939.4	943.0	11.6	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.8	11.8	11.8	12.1
Veracruz (Ver.)	830.1	839.7	848.4	856.4	863.7	870.5	876.9	882.8	888.3	893.4	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	11.0	11.0	11.0	11.5
Morelia (Mich.)	853.0	862.5	871.4	879.8	887.6	894.9	901.8	908.2	914.0	919.1	19.1	19.2	19.2	19.3	19.3	19.3	19.4	19.4	19.4	20.1
Hermosillo (Son.)	744.0	755.6	766.9	778.0	788.7	799.2	809.5	819.6	829.4	839.0	26.9	26.9	26.9	26.9	26.9	26.9	29.7	29.7	29.7	30.8
Tuxtla Gutiérrez (Chi.)	714.9	728.1	740.3	751.9	762.7	773.0	783.6	794.3	805.0	815.6	14.4	14.4	14.5	14.5	14.5	14.5	15.7	15.7	15.7	15.7
Villahermosa (Tab.)	777.0	790.6	802.9	814.2	824.6	834.3	843.4	851.9	860.5	869.0	34.0	34.2	34.4	34.5	34.6	34.6	34.7	34.7	34.7	34.6
Cancún (Q.R.)	712.2	734.4	756.8	779.3	801.9	824.5	847.1	869.7	892.3	914.9	51.0	51.0	51.0	50.9	50.9	50.9	50.9	50.9	50.9	50.4
Reynosa (Tams.)	756.8	771.1	784.6	797.4	809.7	821.5	832.9	844.0	854.8	865.6	22.4	22.6	22.7	22.8	22.9	22.9	23.0	23.1	23.1	22.5
Xalapa (Ver.)	684.6	694.7	703.8	712.0	719.5	726.4	732.7	738.4	743.6	748.3	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	9.0	9.6	9.6	9.6	9.6
Celaya (Gto.)	616.6	623.0	629.1	634.9	640.5	645.8	650.7	655.2	659.4	663.3	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	12.6	12.6	12.6	12.6
Oaxaca (Oax.)	627.6	635.2	642.3	648.8	654.9	660.5	665.7	670.5	674.8	678.6	16.1	16.2	16.2	16.3	16.3	16.4	16.7	16.7	16.7	16.9
Durango (Dgo.)	540.3	549.1	557.4	565.3	572.8	580.0	586.9	593.6	600.1	606.5	32.0	32.1	32.2	32.4	32.5	32.5	36.3	36.4	36.4	37.2
Pachuca (Hgo.)	529.1	540.6	551.2	561.1	570.4	579.1	587.3	595.0	602.1	609.6	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9	20.0	20.0	20.0	19.7
Tlaxcala-Apizaco (Tlax.)	515.2	523.2	531.1	538.8	546.3	553.7	561.0	568.2	575.3	582.4	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.5
Poza Rica (Ver.)	522.9	527.0	530.9	534.7	538.4	542.0	545.5	548.9	552.2	555.5	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7
Matamoros (Tams.)	503.3	508.3	513.7	519.2	524.5	529.6	534.6	539.5	544.3	549.0	14.9	14.9	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	15.0
Ensenada (B.C.)	297.9	300.5	302.8	304.8	306.4	307.8	309.1	310.3	311.5	312.7	9.1	9.0	9.0	8.9	8.8	8.7	14.9	14.9	14.9	14.7
Tepic (Nay.)	448.1	457.3	466.5	475.8	485.0	494.2	503.3	512.4	521.4	530.4	39.6	39.6	39.6	39.6	39.6	39.6	39.7	39.7	39.7	39.4
Mazatlán (Sin.)	398.6	403.7	408.4	412.8	416.9	420.8	424.3	427.4	430.1	432.7	13.8	13.9	13.9	14.0	14.0	14.0	16.1	16.1	16.1	16.9
Cuautla (Mor.)	448.0	454.9	461.5	467.9	474.1	480.1	485.6	490.5	494.9	498.8	24.5	24.6	24.6	24.7	24.7	24.7	24.7	24.8	24.8	24.9
Orizaba (Ver.)	435.8	439.8	443.6	447.2	450.8	454.2	457.5	460.7	463.8	466.8	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.7
Puerto Vallarta (Jal.-Nay.)	400.2	412.7	423.9	434.3	443.8	452.8	461.2	469.1	476.6	483.7	4.6	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.9	4.9	4.9	4.9
Nuevo Laredo (Tams.)	395.8	400.3	405.0	409.7	414.5	419.3	424.1	428.9	433.6	438.2	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.5
Minatitlán (Ver.)	364.0	367.7	371.3	374.7	378.0	381.2	384.2	387.1	390.0	392.8	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7
Colima-Villa de Álvarez (Col.)	345.0	351.6	358.1	364.4	370.6	376.7	382.7	388.6	394.3	399.8	51.3	51.3	51.3	51.3	51.2	51.2	51.2	51.1	51.1	50.8
Coahuila (Coah.)	355.5	359.6	363.5	367.1	370.6	373.8	376.9	379.8	382.6	385.4	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.5
Zacatecas-Guadalupe (Zac.)	319.3	324.7	329.6	334.0	338.2	342.0	345.1	347.7	350.0	352.1	21.0	21.1	21.3	21.4	21.5	21.5	23.4	23.4	23.5	23.9
Monclova-Frontera (Coah.)	324.5	327.9	331.4	335.0	338.5	342.1	345.0	347.3	349.1	350.7	11.5	11.5	11.5	11.4	11.4	11.4	12.2	12.2	12.2	12.3
Tapachula (Chi.)	223.4	226.1	228.5	230.5	232.4	233.9	235.0	235.7	236.2	236.6	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	4.4	6.8	6.8	6.8	6.7
Ciudad Victoria (Tams.)	316.1	320.6	324.9	328.9	332.8	336.5	340.1	343.6	347.0	350.3	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	10.0	10.0	10.0	10.1
Córdoba (Ver.)	322.4	325.5	328.3	331.1	333.7	336.3	338.7	341.0	343.1	345.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.3
Tehuacán (Pue.)	304.7	308.2	311.7	315.3	318.8	322.3	325.7	329.1	332.4	335.6	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	5.5
Chilpancingo de los Bravo (Gro.)	203.8	206.8	209.4	211.8	213.8	215.7	217.4	218.9	220.3	221.6	5.9	5.9	5.9	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.2
Campeche (Camp.)	236.8	240.5	244.0	247.4	250.7	253.8	256.7	259.4	262.0	264.5	27.8	27.8	27.7	27.7	27.6	27.5	31.5	31.5	31.5	31.7
La Paz (B.C.S.)	223.8	228.5	233.6	238.8	244.2	249.7	255.2	260.7	266.1	271.5	33.3	32.9	32.5	32.2	32.0	31.7	37.7	37.7	37.5	37.5
Tulancingo (Hgo.)	246.3	250.5	254.4																	

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país ^{1/}

(Concluye)

Zona Metropolitana o Ciudad	Población total (Miles de personas)										Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Playa del Carmen (Q.R.)	162.0	170.7	178.9	186.7	194.1	201.2	208.1	214.7	212.4	227.4	11.6	11.9	12.0	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.6	13.2
Ciudad del Carmen (Camp.)	175.8	178.7	181.6	184.3	187.0	189.6	192.1	194.5	201.4	199.1	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.5	20.5	20.5	19.9
San Cristóbal de las Casas (Chis.)	164.3	166.7	169.1	171.4	173.6	175.7	180.4	182.4	184.3	186.2	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.4	3.3	3.3	3.2
San Luis Río Colorado (Son.)	164.5	167.3	169.9	172.4	174.9	177.4	179.8	182.1	181.4	186.7	5.9	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.1
Salamanca (Gto.)	164.1	165.8	167.4	168.9	170.3	171.6	172.7	173.8	174.8	175.8	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.8
Manzanillo (Col.)	145.4	148.5	151.6	154.6	157.5	160.3	163.1	165.8	168.8	171.0	21.6	21.7	21.7	21.7	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8
San Juan del Río (Qro.)	143.0	145.3	147.5	149.7	151.8	153.8	155.7	157.6	159.4	161.1	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.5	7.5	7.5	7.5	7.1
Cabo San Lucas (B.C.S.)	137.5	143.8	149.7	155.2	160.6	165.7	170.7	175.5	166.0	184.8	20.4	20.7	20.8	21.0	21.0	21.1	21.1	21.1	21.1	23.0
Ciudad Acuña (Coah.)	136.9	138.3	139.7	141.3	142.9	144.5	146.2	147.9	153.4	151.3	4.9	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.7
Ciudad Lázaro Cárdenas (Mich.)	140.5	141.3	142.0	142.8	143.5	144.2	144.8	145.4	148.3	146.4	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.0
Fresnillo (Zac.)	123.5	124.6	125.8	126.9	133.1	134.3	135.4	136.4	140.1	138.5	8.1	8.1	8.1	8.1	8.4	8.5	8.5	8.5	8.5	8.3
Ciudad Valles (S.L.P.)	127.6	129.0	130.3	131.6	132.8	133.9	134.9	135.9	136.8	137.7	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8
Cuahtémoc (Chih.)	120.7	123.3	125.6	127.6	129.5	131.3	133.0	134.5	133.0	137.4	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6
Navojoa (Son.)	118.1	119.9	121.7	123.4	125.2	127.0	128.7	130.4	130.0	133.9	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.4
San José del Cabo (B.C.S.)	95.1	100.7	106.1	111.4	116.7	121.8	127.0	132.1	126.3	142.3	14.1	14.5	14.8	15.0	15.3	15.5	15.7	15.9	16.0	17.7
Túxpam de Rodríguez Cano (Ver.)	110.9	112.1	113.3	114.5	115.7	116.8	120.0	121.2	125.4	123.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4
Cárdenas (Tab.)	97.5	98.8	100.1	101.4	102.6	103.9	117.5	119.3	124.4	122.9	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.8	4.9	4.9	4.8
Iguala de la Independencia (Gro.)	121.2	121.9	122.3	122.7	122.9	123.0	122.9	122.8	122.6	122.2	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.3
Comitán de Domínguez (Chis.)	102.2	104.3	106.2	108.0	109.7	111.2	112.7	114.1	118.4	116.7	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0
San Juan Bautista Tuxtepec (Oax.)	108.0	109.0	110.0	110.9	111.8	112.7	113.5	114.3	115.4	115.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8
Lagos de Moreno (Jal.)	100.8	102.0	103.3	104.5	105.7	106.9	108.0	109.2	110.9	111.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Ciudad Guzmán (Jal.)	99.6	100.4	101.3	102.2	103.0	103.9	104.7	105.5	106.9	107.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Tepatitlán de Morelos (Jal.)	94.3	95.5	96.8	98.1	99.4	100.7	102.0	103.3	105.1	105.8	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Apatzingán de la Constitución (Mich.)	100.7	100.9	101.2	101.4	101.8	102.1	102.4	102.7	104.6	103.2	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1
De 50,000 a 99,999 habitantes																				
Cozumel (Q.R.)	80.3	82.1	84.0	86.0	88.0	90.1	92.2	94.4	92.7	98.7	5.8	5.7	5.7	5.6	5.6	5.6	5.5	5.5	5.5	5.7
Zitácuaro (Mich.)	92.1	92.2	92.1	91.9	91.6	91.3	90.9	90.4	91.3	89.2	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.8
Ciudad Mante (Tams.)	87.0	87.6	88.3	88.9	89.6	90.2	90.9	91.5	90.2	92.7	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Agua Prieta (Son.)	80.4	81.8	83.1	84.5	85.8	87.2	88.5	89.9	89.7	92.5	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	3.0
Atlixco (Pue.)	87.9	87.9	87.9	87.9	87.8	87.7	87.6	87.5	88.8	87.0	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3
Matehuala (S.L.P.)	79.5	80.6	81.5	82.4	83.3	84.1	84.8	85.5	86.1	86.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Martínez de la Torre (Ver.)	79.3	79.7	80.2	80.6	81.2	81.7	82.2	82.8	85.5	83.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Guasave (Sin.)	74.1	74.8	75.5	76.2	76.9	77.6	78.1	78.5	84.5	83.8	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7
San Miguel de Allende (Gto.)	71.3	71.7	72.1	72.4	72.7	72.9	78.4	78.7	81.3	79.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	76.7	77.1	77.4	77.7	77.9	78.1	78.2	78.3	78.6	78.3	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
Linares (N.L.)	65.2	66.2	67.2	68.2	69.2	70.3	71.3	72.3	75.6	74.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3
Valle de Santiago (Gto.)	69.4	69.8	70.1	70.5	70.8	71.1	71.4	71.7	74.1	72.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Sahuayo de Morelos (Mich.)	66.5	67.3	68.0	68.6	69.1	69.5	69.8	70.1	71.4	70.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Guamúchil (Sin.)	66.0	66.3	66.7	67.1	67.5	68.0	68.4	68.8	70.3	69.6	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2
Puerto Peñasco (Son.)	60.2	62.0	63.7	65.2	66.5	67.8	69.1	70.2	70.1	72.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.4
Zihuatanejo (Gro.)	69.2	69.6	69.8	69.9	69.8	69.7	69.5	69.2	68.8	68.3	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
Huamantla (Tlax.)	60.7	61.5	62.3	63.2	64.0	64.8	65.6	66.4	68.1	68.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9
Acatzingo de Hidalgo (Pue.)	61.1	61.5	62.0	62.4	62.8	63.2	65.9	66.4	68.0	67.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Huachuquingo (Pue.)	60.9	61.6	62.4	63.1	63.9	64.6	65.3	66.0	67.9	67.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Dolores Hgo. Cuna de la Indep. Nal. (Gto.)	60.2	60.3	60.5	60.7	61.0	61.2	64.9	65.4	67.8	66.3	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1
San Andrés Tuxtla (Ver.)	62.8	63.1	63.5	63.8	64.17	64.53	64.87	65.21	67.23	65.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Heroica Caborca (Son.)	62.4	63.3	64.2	64.9	65.7	66.3	67.0	67.5	67.0	68.6	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Sabinas (Coah.)	56.7	57.8	58.7	59.6	60.5	61.3	62.0	62.8	65.1	64.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Ciudad Hidalgo (Mich.)	61.2	61.0	60.8	60.7	60.5	60.4	62.5	62.4	63.3	62.2	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Nuevas Casas Grandes (Chih.)	58.4	59.3	60.1	60.8	61.5	62.2	62.9	63.5	62.7	64.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
San Luis de la Paz (Gto.)	57.8	58.2	58.6	59.0	59.3	59.7	60.1	60.5	62.7	61.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Heroica Cd. de Huajuapán de León (Oax.)	55.2	56.1	56.8	57.3	57.8	58.1	58.3	58.5	58.8		1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Pátzcuaro (Mich.)	56.4	56.7	56.9	57.0	57.2	57.3	57.4	57.5	58.5	57.6	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Acámbaro (Gto.)	58.5	58.2	58.0	57.8	57.5	57.2	57.0	56.7	58.0	56.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9
San Pedro (Coah.)	50.1	50.8	51.6	52.3	53.1	53.8	54.6	55.4	57.6	56.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Arandas (Jal.)	53.4	54.0	54.4	54.8	55.1	55.3	55.5	55.7	56.1	55.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Valle Hermoso (Tams.)	50.1	50.3	50.7	51.1	51.6	52.1	56.0	56.6	55.9	57.7	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6
Tlapa de Comonfort (Gro.)	49.1	50.2	51.2	52.1	52.8	53.5	54.1	54.7	55.3	55.7	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Valladolid (Yuc.)	50.1	50.6	51.1	51.7	52.2	52.8	53.4	53.9	54.7	55.1	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4
Progreso (Yuc.)	50.1	50.7	51.3	51.8	52.3	52.9	53.3	53.8	54.5	54.7	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4
Montemorelos (N.L.) ^{2/}	46.6	47.4	48.2	48.9	49.7	50.5	51.3	52.1	54.4	53.6	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
San Juan de los Lagos (Jal.)	50.0	50.6	51.1	51.6	52.1	52.5	52.9	53.2	53.8	53.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6
Zacapu (Mich.)	53.4	53.3	53.2</																	

Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	66,711	61,028
Aguascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	6	44
Baja California	181	32	319	1,591	1,071	851	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	434	855	4,458
Baja California Sur	9	140	75	41	134	216	36	475	41	13	192	62	2,519	176	1,744	1,286	197	440	105	24
Campeche	101	101	19	174	384	384	84	584	802	285	2,617	1,553	2,030	819	5,417	1,093	242	12,389	30	85
Coahuila	43	82	66	340	92	34	18	1,014	1,877	101	79	287	866	286	193	33	17	200	102	83
Colima	7	91	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,469	230	123	430	379	2,021	818	531
Chiapas	1	7	63	63	72	63	75	32	211	146	1,450	3,099	4,931	842	274	418	76	420	14,470	189
Chihuahua	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	7,193	2,943	1,964	1,000	2,084	1,379	780	3,314	2,284
Ciudad de México	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	148	585	102	180	2,667	22	
Durango	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	0	88	
Guerrero	33	188	95	113	90	698	292	580	557	285	41	460	292	292	90	25	0	0	0	0
Hidalgo	350	449	194	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	1,055	75	19	4	0	38
Jalisco	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	1,389	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	273	3,652	1,249
México	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,093	7,433	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	1,120	530
Michoacán	80	15	153	263	500	94	2,034	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	23	5,311
Morelos	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	198	
Nayarit	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	1,804	288
Nuevo León	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	2,421	3,060	5,267	550	1,798	6,032	5,384	995	959	346	1,187
Oaxaca	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,823	7,848
Puebla	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	336	881	182	513	102	71	0	0	0	1,114
Querétaro	11	754	255	1,391	184	118	19	407	201	139	0	1	124	409	1,526	981	387	0	0	
Quintana Roo	33	218	812	291	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10	2,493	643	0	0	
San Luis Potosí	38	75	877	318	111	90	580	69	1,359	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	3,098	389
Sinaloa	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	3	55	0	737	401	96
Sonora	560	234	343	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	981	232
Tamaulipas	3	1,040	1,365	81	222	400	490	1,040	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	16,974	3,306
Tlaxcala	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658	1,867	4	4	14	960	296	0	0	
Veracruz	4	31	33	33	28	19	41	404	19	757	456	1	175	388	58	61	0	0	0	165
Yucatán	8,325	18,189	5,012	3,820	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	2,895	14,903	13,345	22,537	22,388	25,806	37,836	26,960	13,583	30,992
Zacatecas																				
No distribuido geográficamente ^{1/}																				
1/ Para 2012 el rubro "No distribuido geográficamente" incorporó el FARAC (Línea Contingente).																				
2/ Cifras al mes de junio.																				
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.																				

Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Nacional	17,785	24,874	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,399	652,284	680,885	632,667	591,533	550,789	546,534	553,742	485,973	285,947
Aguascalientes	190	125	264	618	769	859	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,664	5,561	4,831	4,486	4,119	3,757	1,309
Beja California	241	543	444	2,153	2,999	2,162	3,359	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,918	9,135	8,457	8,595	9,139	10,037	7,526	2,547	
Baja California Sur	863	358	171	221	308	407	668	994	1,488	1,936	1,915	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	1,635	485
Campeche	77	188	117	222	374	592	994	1,550	1,481	2,483	2,387	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	5,242	3,248	3,893	3,527	956
Coahuila	133	187	412	451	862	927	1,304	2,515	1,923	4,814	5,942	26,141	8,481	19,847	7,445	6,116	14,531	12,662	11,423	11,276	3,897
Colima	171	304	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	9,523	13,560	12,927	2,740	15,005	2,985	11,148	11,952	5,241	3,122	3,341	2,585	900
Chiapas	5,772	6,534	18,725	23,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	128,208	141,693	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	4,516	4,707	3,579	2,950	1,117
Chihuahua	441	1,044	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	6,894	20,532	8,817	18,684	17,087	11,056	10,581	12,266	10,483	3,943
Ciudad de México	60	110	64	199	273	458	594	1,798	1,599	2,197	2,822	14,612	3,251	12,728	2,935	3,959	183,261	202,803	195,187	189,872	96,196
Durango	126	111	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	3,147	1,321
Guanajuato	323	461	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,729	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	14,020	6,047
Guerrero	43	79	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,352	2,737	1,740	835
Hidalgo	125	101	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	4,532	1,529
Jalisco	897	1,251	1,689	5,345	6,849	8,501	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	48,979	44,239	41,261	40,110	41,268	36,324	12,156
México	2,316	3,025	4,593	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,365	54,873	65,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	47,956	17,110
Michoacán	148	205	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	6,397	2,847
Morelos	111	116	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,836	6,938	6,567	5,416	4,682	7,430	3,797	3,771	3,229	1,006
Nayarit	44	96	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,349	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	1,554	486
Nuevo León	3,005	6,774	13,496	19,920	28,078	31,575	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	83,890	87,760	66,599	66,254	70,393	76,270	44,852
Oaxaca	63	87	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,501	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	2,150	887
Puebla	290	326	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,497	9,919	12,169	17,718	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	11,581	5,435
Querétaro	158	136	324	498	939	1,675	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	7,901	2,815
Quintana Roo	135	274	175	584	734	650	885	1,203	1,633	3,254	3,622	3,401	3,680	3,589	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	4,077	1,169
San Luis Potosí	261	411	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,396	7,848	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	6,963	2,593
Sinaloa	713	518	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,597	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,252	7,322	6,908
Sonora	251	464	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	8,073	3,528
Tabasco	51	56	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	10,843	3,074
Tamaulipas	225	269	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,394	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	6,766	3,076
Tlaxcala	30	49	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,558	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	954	335
Veracruz	252	347	473	1,108	1,631	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,669	15,943	20,785	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	12,803	4,257
Yucatán	89	171	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	5,443	1,834
Zacatecas	181	186	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,260	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	2,318	549

^{1/} Cifras definitivas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Nacional	1,727	9,329	12,669	13,592	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,093	62,973	70,302	74,736	65,619	29,786
Aguascalientes	5	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	443	154
Baja California	27	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	592	186
Baja California Sur	11	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	358	625	505	531	549	565	213
Campeche	7	150	170	205	213	235	170	177	236	243	322	389	410	424	433	444	458	223
Coahuila	43	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,434	1,697	1,374	1,494	1,584	773
Colima	7	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	654	551
Chiapas	43	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	2,818	1,142
Chihuahua	41	688	899	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	7,077	3,509
Ciudad de México																		
Durango	36	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,934	2,239	2,664	3,765	4,168	2,823
Guanajuato	91	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	2,221	1,133
Guerrero	67	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	276	156
Hidalgo	26	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	921	454
Jalisco	106	713	930	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,097	5,728	5,778	5,853	2,679
México	33	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	1,574	1,650
Michoacán	44	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,335	3,065	3,807	3,510	3,815	3,729	1,755
Morelos	23	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	379	180
Nayarit	25	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	889	200
Nuevo León	7	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	2,179	674
Oaxaca	24	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	1,728	550
Puebla	46	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	2,542	979
Querétaro	6	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	1,536	712
Quintana Roo																		
San Luis Potosí	24	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	793	284
Sinaloa	497	1,387	1,736	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	6,402	2,108
Sonora	161	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,960	1,714	1,865	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	5,819	2,021
Tabasco	2	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	1,047	768
Tamaulipas	62	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	2,592	1,027
Tlaxcala	13	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	1,198	542
Veracruz	171	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	2,220	1,104
Yucatán	13	66	106	137	157	371	347	279	442	407	466	507	859	752	835	813	610	240
Zacatecas	64	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	2,693	978

1/ Considera 171.0 millones de pesos de crédito inducido mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno.

2/ Cifras definitivas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes																		
2009	30	11	18	83	40	43	91	65	26	74	51	23	40	27	14	17	7	10
2010	35	14	20	109	54	55	102	71	31	78	54	24	34	25	10	21	8	13
2011	29	14	15	88	44	44	101	69	32	67	47	19	35	23	11	18	5	13
2012	42	17	24	111	61	50	101	74	27	63	44	19	36	25	11	18	7	11
2013	39	17	22	111	59	52	102	70	32	68	46	22	34	22	11	18	7	11
2014	32	11	21	104	53	51	123	88	35	68	47	21	32	22	10	15	5	10
2015	34	14	20	120	63	57	111	80	31	63	45	19	26	17	9	17	6	10
2016	40	14	26	129	70	59	100	73	27	60	41	19	28	20	8	17	6	11
2017	38	14	24	136	73	63	104	74	30	64	46	19	24	16	7	18	6	12
2018	43	15	29	151	86	65	98	72	26	63	42	21	17	13	4	11	3	8
2019	46	16	30	167	96	70	93	69	24	42	29	12	13	9	4	15	6	9
2020 ^{3/}	56	21	35	202	119	83	85	60	25	36	24	12	15	11	4	13	4	9
Baja California																		
2009	58	24	34	180	95	85	369	205	164	373	253	120	217	155	62	32	10	22
2010	86	36	49	262	138	124	392	236	156	297	210	87	161	117	44	34	13	22
2011	70	26	45	247	133	114	405	248	157	314	222	93	165	123	43	31	10	21
2012	83	31	52	271	139	131	467	289	178	270	198	72	178	121	57	41	12	29
2013	94	36	59	334	176	158	408	250	158	301	213	88	158	106	52	36	11	24
2014	91	38	53	315	160	155	438	273	166	282	201	81	143	97	47	31	11	20
2015	79	30	49	305	159	146	481	296	185	301	216	84	137	99	39	21	6	15
2016	99	40	58	381	198	183	485	321	165	275	195	80	119	82	36	22	7	15
2017	100	40	59	362	182	180	468	287	181	238	170	69	116	84	32	29	12	17
2018	112	40	72	406	201	205	467	294	173	263	192	71	116	85	31	24	7	16
2019	325	142	183	767	472	295	181	132	50	62	43	19	19	14	5	19	4	11
2020 ^{3/}	289	122	167	804	507	297	156	106	50	59	42	17	23	14	8	14	5	10
Baja California Sur																		
2009	18	7	11	42	22	19	55	33	21	85	58	27	58	42	15	8	3	4
2010	23	8	15	52	28	24	70	46	24	67	48	19	55	41	14	9	3	6
2011	25	12	13	51	25	26	70	45	25	73	52	21	56	38	18	9	3	6
2012	27	10	16	60	31	29	70	43	28	73	53	20	65	42	23	8	3	5
2013	29	12	17	61	30	31	66	40	26	85	57	28	61	43	18	11	5	6
2014	33	14	19	73	37	36	78	49	29	80	58	23	47	34	13	7	3	4
2015	30	11	19	62	30	32	81	51	30	94	69	26	57	40	17	8	3	5
2016	31	13	18	71	37	34	86	53	33	88	64	24	55	36	18	5	2	4
2017	37	15	22	68	33	35	85	53	32	93	69	24	60	43	17	7	3	4
2018	41	15	26	87	43	44	81	50	31	99	73	26	56	40	17	6	2	4
2019	49	21	27	94	48	47	97	61	35	86	63	23	44	27	17	6	1	4
2020 ^{3/}	58	28	30	126	66	60	99	68	32	72	50	22	30	21	10	7	3	4
Campeche																		
2009	64	36	28	86	54	32	56	40	16	59	42	17	45	32	13	33	20	12
2010	65	39	26	83	48	35	60	42	18	69	49	20	40	30	11	35	23	12
2011	60	34	26	86	50	36	67	46	21	67	48	18	45	33	12	34	20	14
2012	70	38	32	87	50	37	73	51	22	65	44	21	48	35	13	37	25	12
2013	72	38	34	92	50	41	72	51	21	73	52	21	46	35	10	30	20	10
2014	66	36	30	92	53	39	80	57	23	62	42	20	49	36	13	32	22	11
2015	70	37	33	103	61	42	77	54	23	64	43	21	40	31	8	35	22	13
2016	79	42	36	113	74	39	76	56	20	55	39	16	35	26	10	29	17	11
2017	86	44	42	113	70	43	80	56	24	56	38	17	24	17	7	36	21	15
2018	103	56	47	123	75	47	63	47	16	54	35	19	26	18	8	33	20	13
2019	119	60	59	135	88	48	65	48	17	40	27	13	23	17	6	31	19	12
2020 ^{3/}	136	69	67	145	95	50	62	45	17	30	20	9	16	13	3	36	20	15
Coahuila																		
2009	116	56	61	241	142	99	275	188	88	211	153	58	146	103	43	42	17	24
2010	124	52	73	277	160	117	284	204	80	200	140	59	124	92	31	48	22	26
2011	108	46	62	266	148	118	324	223	102	225	171	54	134	100	33	45	16	29
2012	144	70	73	287	157	130	311	223	88	209	148	60	124	90	34	51	21	29
2013	122	49	73	267	154	114	331	225	107	257	180	77	132	93	39	46	20	26
2014	110	40	71	272	152	120	387	270	117	224	161	63	127	90	37	37	11	26
2015	96	40	56	312	175	138	369	251	118	227	162	65	123	88	35	29	11	18
2016	117	45	72	327	187	140	362	252	109	201	149	52	122	90	31	38	15	23
2017	120	50	70	338	177	161	376	269	108	209	153	55	120	88	32	31	12	18
2018	140	65	75	382	214	168	330	227	103	218	163	54	91	67	23	29	11	18
2019	183	83	100	453	249	204	329	235	94	157	115	42	85	61	24	28	11	17
2020 ^{3/}	181	79	102	458	238	230	271	202	70	128	93	35	70	51	18	27	11	17
Colima																		
2009	30	10	20	64	33	31	63	42	21	66	47	19	43	29	14	18	7	10
2010	32	10	22	66	31	35	61	40	21	72	52	20	43	32	11	18	7	10
2011	37	11	26	65	31	34	69	46	23	72	51	20	44	30	14	18	7	10
2012	38	12	26	71	32	39	77	52	25	71	51	19	40	28	12	20	7	13
2013	40	13	27	67	28	39	70	48	22	73	50	22	41	30	12	22	8	14
2014	39	11	27	69	29	40	79	53	26	69	50	19	39	27	12	21	8	12
2015	38	11	27	77	35	42	78	52	26	67	50	18	37	23	9	18	8	10
2016	47	16	31	83	42	42	78	53	25	55	39	16	31	21	10	16	6	10
2017	43	14	29	89	42	47	84	58	26	57	40	17	26	19	7	16	5	11
2018	50	16	34	106	54	52	74	52	21	66	47	20	24	16	7	16	5	11
2019	56	18	38	110	57	54	87	62	26	47	33	14	18	12	5	13	4	9
2020 ^{3/}	67	23	44	137	80	58	76	54	22	37	28	10	15	10	4	14	5	9

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res
Chiapas																		
2009	602	416	186	448	299	148	175	128	47	161	120	42	109	73	35	248	187	62
2010	645	452	192	424	280	144	199	151	48	209	137	72	75	52	23	298	220	78
2011	621	437	184	481	330	151	227	174	54	181	121	61	100	72	28	281	188	93
2012	612	418	194	468	326	142	223	165	58	177	128	49	96	64	33	362	222	140
2013	643	464	180	472	310	162	211	158	53	185	128	56	82	55	27	286	200	85
2014	619	437	182	473	323	150	231	186	45	153	103	50	87	59	28	266	194	72
2015	628	447	180	503	345	158	208	159	49	171	109	62	73	49	24	279	222	57
2016	740	506	234	483	326	156	191	144	47	142	93	48	71	51	20	277	222	55
2017	676	481	195	496	347	149	210	167	43	163	112	51	54	37	17	265	214	51
2018	752	551	201	487	357	130	153	118	36	155	101	54	61	41	20	263	212	51
2019	943	622	322	502	363	139	172	127	45	105	67	37	37	22	15	284	207	77
2020 ^{3/}	1,049	703	347	489	351	137	171	117	53	81	47	34	28	20	9	241	172	69
Chihuahua																		
2009	71	35	36	319	178	141	297	206	91	266	186	80	160	111	49	40	27	13
2010	66	32	34	327	175	152	344	245	99	243	171	72	146	104	42	35	18	17
2011	80	49	31	330	194	135	342	236	106	226	168	58	108	80	28	35	18	17
2012	73	37	36	319	179	140	395	277	118	242	157	86	130	96	34	27	12	16
2013	91	44	46	416	218	198	323	216	107	239	165	74	164	121	43	29	16	13
2014	77	31	45	415	214	202	354	250	104	254	188	66	188	130	57	27	12	15
2015	64	23	41	399	213	186	375	271	103	253	187	66	166	127	39	38	21	17
2016	78	26	52	419	220	198	392	276	116	268	191	77	206	149	57	26	12	14
2017	85	37	49	404	209	195	486	320	166	279	193	86	178	130	48	36	17	19
2018	142	56	86	518	269	249	368	246	122	303	208	95	146	106	40	21	9	12
2019	319	151	168	605	359	246	302	214	89	153	109	45	87	64	23	33	15	17
2020 ^{3/}	350	171	179	718	427	291	254	177	77	128	88	40	75	55	21	21	13	8
Ciudad de México																		
2009	309	116	193	878	450	428	722	430	293	867	534	333	610	396	214	119	39	80
2010	342	125	217	900	460	440	878	553	325	647	404	243	512	322	190	123	38	85
2011	320	118	202	906	460	446	833	521	312	614	385	229	500	327	173	127	47	80
2012	378	144	234	888	439	449	817	510	307	613	376	237	463	278	186	115	42	73
2013	351	133	218	967	508	459	714	418	296	617	390	228	418	260	158	99	39	61
2014	341	137	204	886	449	437	786	476	310	604	376	227	346	221	125	103	31	72
2015	454	199	255	953	499	454	770	463	307	585	368	218	335	216	119	111	39	72
2016	475	183	292	917	489	428	750	476	274	593	386	207	341	198	144	85	29	56
2017	420	171	248	1,042	590	453	885	522	363	625	374	251	382	246	136	63	26	38
2018	579	244	334	1,037	552	485	831	511	320	663	390	273	331	201	130	77	24	53
2019	721	313	408	1,167	666	502	762	485	277	473	290	183	256	174	82	85	31	53
2020 ^{3/}	763	338	425	1,338	759	579	775	471	304	413	253	160	232	152	80	74	21	52
Durango																		
2009	63	38	25	154	90	64	125	92	33	119	79	40	54	41	12	59	44	15
2010	70	37	33	172	104	68	123	91	31	115	80	35	49	40	9	50	33	17
2011	84	41	43	161	92	68	153	107	46	106	82	25	46	33	13	36	21	15
2012	96	54	42	184	111	73	143	111	32	93	67	26	39	24	14	30	19	11
2013	95	52	43	203	123	80	137	104	33	97	71	26	40	30	10	42	23	19
2014	92	49	43	172	103	69	140	101	39	88	60	28	39	28	11	44	25	18
2015	102	48	54	220	131	89	161	114	46	86	62	24	36	28	8	49	26	23
2016	121	50	71	224	136	89	155	116	39	90	64	25	38	30	8	49	23	26
2017	104	50	55	237	138	99	165	121	44	104	74	30	34	26	9	39	18	20
2018	133	62	71	278	169	110	131	99	32	94	67	27	25	19	6	28	15	13
2019	136	63	73	298	179	119	155	116	39	68	45	23	29	22	7	27	12	15
2020 ^{3/}	170	84	86	322	209	112	137	96	41	53	38	16	19	14	4	28	13	16
Guanajuato																		
2009	290	132	158	473	226	246	414	290	124	328	243	85	145	107	38	155	78	77
2010	325	142	182	493	263	230	457	304	153	317	230	87	131	91	40	160	86	73
2011	264	107	157	485	263	223	533	353	180	329	246	83	136	94	42	154	76	78
2012	345	153	192	519	274	245	473	326	148	278	207	70	130	94	37	243	115	128
2013	333	155	179	577	307	269	479	332	147	309	227	82	126	88	37	196	99	96
2014	276	105	171	561	308	253	577	391	186	311	220	91	109	82	27	154	77	78
2015	337	130	207	626	360	266	521	353	168	260	200	60	117	83	34	150	67	83
2016	348	136	212	694	390	304	518	364	155	274	207	67	123	86	37	124	56	68
2017	263	99	163	679	391	288	581	400	181	285	223	62	97	70	27	102	54	48
2018	304	112	192	800	471	329	491	340	151	325	249	76	94	72	21	122	52	70
2019	398	142	256	833	494	339	591	431	161	197	145	52	69	49	21	109	43	66
2020 ^{3/}	481	186	295	994	595	399	430	319	111	150	104	45	48	33	15	81	32	49

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Guerrero																		
2009	211	72	139	280	142	137	172	116	55	182	128	55	61	40	21	414	308	106
2010	213	74	139	304	155	150	196	135	61	168	107	61	58	40	18	436	311	125
2011	254	91	163	282	149	133	200	138	63	166	110	56	60	41	19	403	290	113
2012	286	116	170	274	144	129	213	149	64	151	97	55	55	39	16	405	294	112
2013	238	95	143	324	170	154	197	139	59	154	94	60	45	31	14	390	294	96
2014	217	79	138	329	178	151	234	165	69	154	99	55	50	35	15	412	315	97
2015	198	65	133	340	181	160	227	155	72	136	96	40	32	21	11	426	330	96
2016	306	128	178	386	222	164	221	158	63	101	67	34	33	22	11	380	290	90
2017	255	113	142	376	200	176	201	140	62	110	74	36	34	20	14	416	303	113
2018	303	123	180	380	227	153	186	137	49	91	57	34	24	20	4	377	277	100
2019	406	162	244	431	258	172	158	113	45	69	44	25	14	12	3	357	267	90
2020 ^{3/}	459	197	262	473	310	163	155	101	54	47	34	12	18	11	7	313	225	88
Hidalgo																		
2009	207	117	90	252	148	104	158	114	43	141	105	37	86	60	26	133	89	44
2010	247	129	119	276	166	110	160	116	44	146	101	45	85	66	20	139	86	52
2011	201	107	94	284	168	116	219	153	66	139	101	38	83	60	23	106	58	47
2012	209	104	105	305	179	126	202	146	56	140	101	40	87	59	28	151	96	55
2013	180	91	89	319	186	133	210	150	60	143	103	40	80	59	21	155	99	56
2014	233	118	115	306	175	131	218	159	58	164	114	50	83	54	29	142	96	47
2015	261	126	135	354	211	143	232	168	64	150	103	48	69	48	21	109	59	50
2016	292	148	144	366	225	141	223	163	60	119	81	38	59	39	19	95	50	45
2017	256	121	136	378	238	141	218	161	57	127	95	32	48	36	12	99	55	44
2018	309	152	157	342	209	133	183	138	45	118	79	39	37	28	10	139	88	51
2019	397	193	203	397	249	148	189	143	46	71	48	23	26	19	7	106	55	50
2020 ^{3/}	438	201	238	427	284	143	152	114	39	53	36	17	20	14	6	86	55	31
Jalisco																		
2009	268	101	167	527	253	274	659	442	216	587	439	148	323	245	78	181	69	113
2010	266	103	162	621	317	304	754	484	269	560	425	135	265	200	65	180	71	110
2011	266	97	170	593	286	307	847	564	284	579	428	151	257	188	69	198	72	126
2012	318	114	204	773	380	392	972	660	312	681	492	189	275	199	76	176	73	103
2013	319	108	211	805	399	406	876	594	282	659	463	197	280	202	79	188	75	113
2014	306	102	204	716	341	375	971	650	321	697	514	183	272	203	69	148	58	89
2015	283	100	183	769	384	385	962	654	308	629	543	186	229	165	64	149	61	88
2016	347	126	220	872	459	413	996	687	308	707	448	159	245	175	69	166	65	101
2017	310	110	199	900	443	458	1,052	715	337	628	465	162	213	165	48	129	48	81
2018	341	124	218	1,044	558	486	951	660	291	626	442	184	192	135	56	135	50	85
2019	387	144	243	1,165	617	548	1,084	778	306	488	343	145	166	121	45	119	40	79
2020 ^{3/}	483	169	314	1,427	826	601	923	653	270	374	271	103	132	101	31	108	38	69
México																		
2009	564	242	322	1,506	858	649	1,527	1,069	458	1,200	874	326	518	400	118	285	122	164
2010	655	289	366	1,661	949	712	1,661	1,176	485	1,131	841	290	391	291	100	317	138	178
2011	505	215	290	1,535	876	659	1,725	1,258	467	1,384	1,000	385	501	360	140	281	110	172
2012	603	242	361	1,584	842	742	1,876	1,328	548	1,153	858	295	449	319	130	275	106	169
2013	698	269	429	1,899	1,113	786	1,595	1,130	466	1,092	786	306	381	258	123	357	166	191
2014	739	345	395	2,005	1,149	857	1,833	1,303	530	1,010	748	262	257	202	55	310	118	192
2015	852	361	491	1,948	1,190	758	1,716	1,216	500	969	701	268	238	186	52	366	155	211
2016	1,014	476	538	2,162	1,210	952	1,730	1,250	480	922	656	266	216	150	66	257	101	156
2017	967	427	535	2,340	1,399	941	1,562	1,112	450	842	599	244	264	191	73	265	115	150
2018	1,050	436	615	2,463	1,546	917	1,470	1,056	415	982	665	317	205	133	72	274	91	184
2019	1,148	499	648	2,929	1,783	1,146	1,573	1,158	415	470	307	163	155	116	39	304	115	188
2020 ^{3/}	1,582	703	879	3,054	1,997	1,057	1,250	852	397	419	302	117	121	91	30	288	116	172
Michoacán																		
2009	249	107	142	409	224	185	340	235	105	305	228	77	169	125	44	179	95	84
2010	253	116	137	447	259	188	345	252	93	307	218	89	154	119	35	167	75	92
2011	261	114	147	462	275	187	423	306	117	323	240	82	152	122	30	189	111	78
2012	294	136	158	471	284	187	406	301	105	333	240	93	142	111	32	176	97	79
2013	308	125	183	471	250	221	410	307	103	319	238	80	133	99	33	173	112	61
2014	316	145	172	478	280	198	425	318	107	279	192	87	130	101	29	198	120	78
2015	311	142	169	534	312	221	410	311	99	302	216	86	97	75	22	222	138	84
2016	359	171	188	621	380	241	401	287	114	238	175	63	92	65	26	206	129	77
2017	342	149	193	590	356	234	401	310	91	266	192	75	78	63	16	197	124	73
2018	365	148	216	681	441	240	342	257	85	292	210	82	64	50	15	175	106	69
2019	378	162	216	795	511	284	392	309	83	169	119	50	47	33	14	154	82	72
2020 ^{3/}	451	192	259	831	530	300	361	281	80	136	93	44	47	32	14	129	69	60
Morelos																		
2009	90	34	56	133	68	65	118	81	37	82	59	23	35	24	11	52	23	29
2010	81	31	50	154	84	70	132	95	37	94	68	26	33	24	9	49	22	27
2011	83	32	51	143	75	68	137	95	42	102	75	27	32	25	8	43	17	26
2012	83	33	50	158	83	75	145	108	37	81	59	22	29	17	12	38	16	22
2013	94	36	58	153	82	71	133	94	39	84	64	20	19	12	7	44	17	27
2014	88	37	51	140	74	65	129	93	35	66	47	18	17	12	6	48	19	29
2015	88	33	55	181	95	85	118	85	33	64	48	16	14	10	4	37	14	23
2016	111	45	66	177	105	73	122	94	28	41	29	12	14	10	4	32	11	21
2017	95	41	53	196	105	90	111	87	24	53	35	18	12	7	5	35	16	19
2018	123	50	73	196	127	68	84	63	21	36	27	9	9	6	3	32	13	19
2019	148	61	87	207	134	73	79	64	15	17	12	6	5	3	2	33	14	19
2020 ^{3/}	171	72	99	244	160	84	68	52	16	18	10	8	4	3	1	32	12	20

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nayarit																		
2009	67	29	38	108	58	50	86	60	27	102	70	32	57	40	17	41	19	21
2010	80	40	40	111	62	49	94	62	32	105	72	33	50	35	15	37	19	18
2011	72	35	37	105	54	51	98	68	31	102	74	28	45	31	14	41	24	17
2012	80	37	43	115	61	54	113	81	32	90	60	30	43	29	14	42	21	21
2013	85	41	44	118	60	57	111	77	33	98	66	32	47	32	15	39	20	19
2014	80	38	42	121	64	58	115	84	32	100	69	31	45	30	15	40	20	20
2015	93	41	53	140	76	64	121	84	37	91	65	26	41	29	11	39	22	17
2016	110	47	63	142	78	65	128	92	36	78	55	23	37	23	14	46	24	21
2017	97	41	57	151	82	69	144	103	40	93	67	26	31	21	9	34	16	18
2018	105	44	60	178	102	76	118	85	33	91	62	29	33	22	10	38	20	18
2019	124	49	75	181	103	78	136	95	42	65	46	19	19	14	5	45	23	22
2020 ^{3/}	141	58	83	227	136	91	118	82	36	47	32	15	17	12	5	39	19	19
Nuevo León																		
2009	138	56	82	233	125	108	450	279	171	482	352	130	301	222	80	69	24	45
2010	162	67	94	246	122	124	508	332	176	520	374	146	295	219	76	68	28	40
2011	156	65	91	278	137	141	486	309	178	426	314	112	232	170	63	58	20	38
2012	168	66	101	302	152	151	473	298	176	437	322	115	198	146	52	68	25	44
2013	154	61	93	315	161	155	481	313	167	436	320	116	214	155	59	62	28	33
2014	151	66	85	341	168	173	519	343	177	347	261	85	147	112	35	55	21	34
2015	164	71	93	295	148	147	520	324	196	408	316	92	170	124	46	48	18	31
2016	169	68	102	356	174	181	528	351	177	398	298	100	187	134	53	49	18	31
2017	139	53	85	314	170	144	561	361	200	404	307	98	154	117	37	52	19	33
2018	177	69	107	365	183	183	526	344	182	389	302	87	145	104	41	51	15	36
2019	229	95	134	575	302	274	641	447	194	331	232	99	193	145	48	46	18	28
2020 ^{3/}	242	95	147	795	431	363	625	444	181	341	246	96	184	138	46	53	18	35
Oaxaca																		
2009	367	163	204	288	155	133	171	121	50	177	122	55	73	51	22	396	282	114
2010	341	151	190	295	152	143	198	142	56	195	130	65	63	46	17	434	302	132
2011	354	173	180	284	136	148	195	136	59	192	136	56	71	51	21	416	282	134
2012	360	149	211	328	178	150	222	159	63	175	119	56	71	45	26	399	270	128
2013	341	151	191	307	154	154	200	148	52	172	119	52	59	39	20	366	264	102
2014	333	150	183	299	163	136	216	156	60	150	93	56	59	41	18	408	280	128
2015	356	171	186	333	182	151	214	152	62	139	91	48	45	33	12	381	256	125
2016	433	198	235	394	241	153	225	166	58	113	75	38	33	24	10	372	247	125
2017	433	210	223	377	221	156	192	138	54	111	75	36	36	28	8	372	247	124
2018	543	246	296	367	239	127	164	115	48	120	78	42	30	22	8	356	272	84
2019	619	259	359	409	271	137	176	126	51	78	48	30	24	17	7	381	233	147
2020 ^{3/}	636	276	360	446	288	159	172	120	52	60	37	23	14	11	4	306	193	114
Puebla																		
2009	482	268	214	600	379	221	383	272	111	264	184	80	132	92	40	283	140	143
2010	500	252	247	630	370	260	401	298	103	274	185	88	132	97	34	310	147	163
2011	450	235	215	592	338	254	454	316	139	297	207	90	130	90	40	325	147	178
2012	533	283	250	688	405	283	439	314	125	276	186	90	121	89	32	341	177	164
2013	505	269	236	653	373	280	422	286	136	306	206	101	115	87	28	395	238	157
2014	509	280	229	698	418	281	455	326	129	290	191	98	122	82	40	341	190	151
2015	529	279	250	779	486	292	419	305	114	267	186	81	109	81	28	308	152	157
2016	555	291	264	866	541	325	416	305	111	235	166	69	86	64	22	309	148	161
2017	608	296	312	854	539	315	415	293	122	241	171	70	89	68	21	346	162	184
2018	600	301	299	904	592	312	390	286	104	246	175	72	73	57	16	298	127	171
2019	687	325	362	891	578	313	396	289	108	160	114	46	58	47	11	308	151	156
2020 ^{3/}	756	342	414	976	659	316	352	248	104	146	99	47	53	46	7	272	122	151
Querétaro																		
2009	59	22	37	122	58	65	174	112	62	126	89	36	68	49	19	56	34	22
2010	64	29	35	126	60	66	176	114	62	144	104	40	61	46	15	53	35	19
2011	40	13	27	124	54	70	180	111	68	144	105	39	69	49	21	47	30	17
2012	43	15	28	137	61	76	206	140	66	142	101	41	59	43	15	51	34	17
2013	40	14	25	123	58	65	191	127	64	136	100	36	57	41	16	38	23	15
2014	38	13	25	106	46	60	198	128	70	133	97	36	50	37	13	42	29	13
2015	41	11	30	138	65	73	181	116	65	119	93	26	60	44	16	45	29	15
2016	52	13	39	158	82	75	182	128	54	113	87	27	57	42	15	38	26	12
2017	54	15	39	135	65	70	173	122	51	108	80	28	46	37	9	34	25	9
2018	49	15	34	181	95	86	164	115	49	133	97	35	45	32	13	40	25	15
2019	70	25	45	192	98	94	196	141	55	101	69	32	33	24	9	37	24	12
2020 ^{3/}	99	40	59	266	152	114	160	118	42	82	55	27	27	18	8	41	26	15

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Quintana Roo																		
2009	58	23	35	109	53	56	121	76	45	146	105	41	107	78	28	41	22	19
2010	76	31	45	124	72	52	124	77	46	162	113	49	99	69	30	43	24	20
2011	69	28	41	113	62	51	150	96	54	154	109	45	98	68	30	51	28	22
2012	80	31	49	132	66	65	166	110	56	139	99	40	96	62	34	51	30	21
2013	73	30	43	128	71	57	160	104	56	165	117	48	93	65	28	46	28	18
2014	74	33	42	131	74	56	171	112	58	155	111	44	81	57	24	49	30	19
2015	76	30	46	163	92	70	173	115	58	152	105	47	77	52	25	46	30	16
2016	91	39	52	166	93	74	204	138	66	152	109	43	73	49	24	35	16	19
2017	95	39	56	173	96	77	206	139	67	140	104	36	66	48	18	37	19	19
2018	104	49	55	206	119	87	176	122	54	166	118	49	62	41	20	50	28	22
2019	117	52	65	241	135	107	217	144	73	125	91	34	46	32	13	45	27	18
2020 ^{3/}	148	72	76	287	170	118	182	126	56	81	57	24	36	25	11	51	33	18
San Luis Potosí																		
2009	196	113	83	224	136	88	156	108	48	138	94	44	102	72	30	103	59	44
2010	175	101	74	247	155	92	166	115	51	154	101	53	73	54	19	110	68	42
2011	180	104	75	228	142	86	175	110	65	123	77	45	69	52	17	81	45	36
2012	179	104	75	245	151	93	170	116	54	101	68	32	64	44	20	114	72	42
2013	190	114	76	268	162	106	165	116	48	134	90	43	59	40	19	107	61	46
2014	188	106	82	231	140	91	182	132	50	108	73	35	69	47	22	112	71	41
2015	215	121	93	283	175	108	169	117	52	123	82	41	53	38	15	109	64	45
2016	245	132	112	288	179	108	160	117	43	92	60	32	59	42	17	113	74	39
2017	213	112	100	271	154	117	185	131	54	111	79	32	54	35	19	80	47	33
2018	223	118	106	297	184	112	169	112	57	113	83	30	53	38	16	98	65	33
2019	260	134	126	331	209	121	171	115	56	87	60	27	46	33	13	110	71	39
2020 ^{3/}	319	170	149	375	236	139	142	96	46	75	51	24	35	27	8	74	46	29
Sinaloa																		
2009	95	42	53	288	169	119	255	173	82	249	173	76	181	137	44	70	34	36
2010	115	55	60	264	137	126	270	181	88	282	194	88	168	120	49	86	40	45
2011	108	49	59	253	138	114	283	183	100	264	189	75	174	129	45	70	32	37
2012	158	68	90	299	155	145	297	201	96	234	165	68	140	102	38	70	33	37
2013	162	67	95	287	149	138	270	174	96	259	189	69	135	92	43	62	27	34
2014	135	63	72	294	161	133	272	182	90	232	167	64	107	72	36	48	19	29
2015	123	49	73	334	178	156	305	206	99	238	169	69	125	91	35	53	26	27
2016	136	45	91	339	191	148	310	220	89	212	149	64	101	71	30	49	24	24
2017	135	51	84	355	185	170	303	200	103	210	152	58	97	70	27	49	20	29
2018	156	61	95	388	215	173	281	184	97	246	173	73	74	52	22	42	19	24
2019	185	77	107	438	249	189	322	237	85	147	103	43	50	37	13	41	17	25
2020 ^{3/}	225	104	121	536	309	227	292	213	79	132	93	38	37	26	11	39	11	27
Sonora																		
2009	72	34	38	225	122	103	256	166	90	237	159	77	186	137	49	40	15	25
2010	98	42	56	262	142	120	261	164	97	216	152	64	145	103	42	33	14	19
2011	78	30	48	267	145	122	272	178	93	239	164	76	115	89	26	39	13	26
2012	99	39	60	324	191	134	286	194	92	214	144	70	113	84	29	43	18	24
2013	102	35	67	316	157	158	252	170	83	223	161	62	138	97	42	41	15	26
2014	125	50	75	341	177	164	264	172	93	206	143	63	150	106	43	43	17	25
2015	114	44	70	308	160	148	284	185	99	222	157	65	140	99	41	41	13	28
2016	129	51	78	344	180	164	294	192	102	194	133	60	117	85	32	42	17	25
2017	117	45	72	325	169	156	322	213	109	190	138	52	105	79	26	42	13	28
2018	136	53	83	372	203	170	238	158	80	214	149	65	89	61	27	32	9	23
2019	257	118	140	435	263	172	230	157	73	118	81	37	61	43	17	36	15	20
2020 ^{3/}	273	132	140	573	346	227	194	127	66	86	58	28	48	36	12	30	10	19
Tabasco																		
2009	124	68	56	217	141	76	141	104	38	131	98	33	119	82	36	54	29	25
2010	148	78	70	236	154	82	138	103	35	166	119	46	104	81	23	50	23	26
2011	126	65	61	233	151	82	163	117	47	148	109	39	88	68	20	48	28	20
2012	147	74	73	208	132	76	167	123	44	134	101	33	97	70	27	38	20	19
2013	154	81	73	214	138	76	166	121	44	141	105	36	91	65	26	49	23	26
2014	136	72	64	208	137	71	197	140	57	152	117	36	91	66	25	49	25	24
2015	138	64	74	245	145	99	206	150	56	153	116	37	74	57	17	43	23	20
2016	168	77	92	269	167	102	198	150	48	136	103	33	54	40	14	45	24	21
2017	166	88	78	273	177	97	170	127	43	110	81	29	51	36	14	50	25	25
2018	216	121	95	296	198	98	159	116	43	109	75	34	34	25	10	47	28	19
2019	271	145	126	293	192	100	155	112	43	93	64	30	37	30	7	57	28	29
2020 ^{3/}	293	151	142	356	241	116	137	96	41	73	48	25	29	21	8	45	21	24

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tamaulipas																		
2009	164	70	93	275	152	123	316	208	108	254	176	78	197	140	57	67	33	34
2010	171	86	85	345	208	137	334	229	105	223	156	67	136	105	31	75	43	32
2011	185	84	101	364	206	157	322	215	107	193	132	61	110	77	33	61	31	30
2012	209	97	112	389	208	181	329	220	109	184	133	51	121	85	36	64	30	34
2013	185	79	106	403	240	163	307	213	94	222	162	60	116	80	36	62	25	37
2014	185	91	94	424	236	188	317	212	105	194	139	54	95	74	21	66	35	31
2015	165	66	98	403	218	185	328	223	105	181	135	46	98	70	28	83	41	42
2016	247	112	135	449	229	220	298	212	86	163	114	49	99	72	28	70	36	34
2017	224	111	114	462	248	214	318	223	95	155	109	46	88	68	20	56	28	27
2018	274	123	150	510	292	218	259	185	74	185	130	56	91	61	30	43	19	24
2019	502	256	247	586	364	222	188	137	51	93	68	25	49	35	14	51	29	22
2020 ^{3/}	503	242	261	701	451	250	171	116	55	73	54	19	34	26	7	44	17	27
Tlaxcala																		
2009	98	50	48	127	76	51	79	59	20	48	33	16	26	18	8	59	29	30
2010	97	50	46	129	74	54	71	56	16	55	36	19	23	15	9	51	26	26
2011	82	40	42	125	76	49	86	63	24	54	39	15	27	19	8	42	21	21
2012	108	56	52	147	86	61	83	62	21	48	34	14	22	14	8	49	24	25
2013	104	50	54	155	87	68	83	64	20	56	38	18	21	14	7	50	24	26
2014	109	52	57	150	88	62	92	70	22	52	35	17	20	13	7	50	24	26
2015	106	51	55	171	100	72	91	67	24	54	39	14	18	14	4	57	27	30
2016	119	53	66	184	114	70	87	64	23	46	33	14	20	14	6	50	23	27
2017	119	55	64	189	117	72	93	71	22	48	34	14	13	9	4	45	19	25
2018	129	56	73	201	130	71	77	60	17	47	32	15	15	12	3	47	20	27
2019	163	72	91	206	132	74	75	57	18	26	19	7	12	7	4	48	22	26
2020 ^{3/}	193	91	101	221	149	72	60	41	19	21	15	7	7	5	2	47	21	26
Veracruz																		
2009	476	234	242	807	516	290	448	339	110	346	242	104	281	199	82	266	185	81
2010	497	251	246	851	503	349	515	381	134	418	287	131	240	172	68	294	195	99
2011	501	270	232	802	521	281	502	357	145	393	292	101	195	140	55	255	186	69
2012	562	261	301	938	625	313	567	406	161	380	258	122	239	172	67	286	185	101
2013	499	226	273	967	616	351	523	372	152	395	296	99	215	153	61	197	147	51
2014	457	229	228	873	562	311	566	431	136	345	242	103	181	121	60	250	171	78
2015	549	304	245	957	628	329	509	350	159	292	210	82	165	122	44	267	194	73
2016	644	366	278	865	592	273	499	350	149	262	187	74	135	105	29	248	188	60
2017	654	364	290	1 005	686	319	476	355	121	267	182	85	104	82	22	231	153	79
2018	750	395	355	1 023	721	302	450	337	112	270	182	88	98	70	28	230	171	58
2019	886	444	442	1 196	836	359	443	329	114	175	120	55	57	35	22	185	124	62
2020 ^{3/}	1 054	589	464	1 144	782	362	350	245	105	165	105	60	59	47	12	251	141	110
Yucatán																		
2009	178	71	106	253	159	94	162	117	45	112	82	31	74	52	22	83	50	33
2010	190	72	118	257	158	99	167	125	43	124	86	38	69	48	21	79	48	31
2011	177	65	112	253	155	98	204	148	55	123	83	40	77	56	21	77	46	31
2012	216	85	131	262	163	99	188	135	53	120	84	36	76	51	24	73	45	29
2013	200	80	120	279	170	108	176	133	43	119	81	38	78	55	23	84	50	34
2014	190	70	119	274	165	109	199	145	54	131	94	37	63	44	18	75	48	27
2015	177	67	111	299	184	115	221	161	60	121	88	34	58	43	15	70	42	28
2016	218	81	137	314	196	118	191	138	53	114	76	38	53	38	15	71	47	24
2017	215	74	141	313	190	124	209	155	54	116	76	40	53	35	18	71	47	24
2018	233	83	150	329	208	121	194	144	50	107	73	34	41	30	11	69	41	28
2019	248	96	152	340	217	123	184	137	47	83	59	25	38	27	11	62	38	24
2020 ^{3/}	323	134	189	378	248	130	163	117	46	68	48	20	33	26	8	58	37	21
Zacatecas																		
2009	85	46	39	116	66	50	92	70	22	64	47	16	33	20	12	69	35	34
2010	90	49	41	123	77	46	90	68	22	71	50	21	31	21	10	68	38	30
2011	102	58	44	130	79	51	91	69	22	68	45	22	30	22	9	63	35	27
2012	113	67	46	135	78	56	87	66	22	65	45	20	36	24	12	72	39	33
2013	95	52	43	135	84	50	93	72	21	58	41	17	29	21	8	58	34	24
2014	103	58	46	125	78	47	90	71	19	61	46	15	32	21	11	61	35	26
2015	117	66	51	149	94	55	83	65	18	60	40	19	31	22	10	72	38	34
2016	97	51	46	159	102	57	82	66	17	49	32	17	29	19	10	56	28	27
2017	104	52	52	173	109	64	104	82	22	53	35	18	24	17	7	57	27	30
2018	121	60	61	189	132	57	71	54	17	52	37	14	20	13	7	52	25	28
2019	121	57	64	184	119	65	78	61	18	41	29	12	17	13	4	48	20	28
2020 ^{3/}	143	72	71	202	132	69	72	49	22	32	22	10	10	6	3	46	22	24

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas										Total de plantas en operación															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Nacional	621	683	713	704	742	780	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	1,256	541	604	631	645	653	699	742	779	874	908	932	965	979
Sur-Sureste	78	86	93	91	95	96	98	98	110	113	118	118	118	70	77	84	85	81	84	86	86	97	101	106	106	92
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	6	6	6	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	1
Chiapas	5	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	4	4	4	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6
Guerrero	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	17	17	17	11	11	11	12	12	13	13	13	13	16	16	16
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4
Puebla	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8	8	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	6	6	5
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	36	38	45	43	46	46	46	46	46	46	46	46	48	35	37	44	43	39	39	39	39	39	40	40	40	43
Veracruz	9	14	14	14	14	14	16	16	17	17	18	18	18	8	13	13	13	13	13	15	15	16	16	17	17	17
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro-Occidente	128	171	181	187	208	231	239	333	342	346	360	399	450	111	157	167	174	183	205	213	250	250	250	248	275	295
Aguascalientes	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
Colima	37	42	42	42	42	49	49	126	126	131	131	130	134	25	33	33	33	33	39	39	58	58	58	58	55	55
Guanajuato	9	28	29	29	29	29	30	30	30	30	30	69	71	9	27	28	29	29	29	29	30	30	30	30	64	55
Jalisco	24	24	24	24	38	38	42	54	61	61	73	73	83	24	24	24	24	26	26	30	43	42	42	38	38	48
Michoacán	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	6	6	6	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	6	6	6	6	7	7	7	5	5	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	5	5	5	5	5
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	9	10
Zacatecas	26	44	54	59	66	82	85	92	93	95	95	96	131	25	44	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96	116
Centro-País	47	51	59	62	69	86	88	88	90	93	105	108	144	45	49	51	55	54	73	79	80	82	87	89	90	93
Ciudad de México	33	36	44	46	50	50	50	50	51	52	56	58	60	33	36	38	41	37	39	42	43	47	47	48	48	49
Hidalgo	3	3	3	3	3	4	21	23	23	23	25	25	26	2	2	2	2	3	20	23	23	20	25	25	16	16
México	11	12	12	12	12	12	12	12	13	13	15	15	19	10	11	11	11	11	11	11	11	12	12	11	11	15
Morelos	0	0	0	1	3	3	3	3	3	3	9	10	20	0	0	0	1	3	3	3	3	3	3	5	6	4
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Noreste	127	132	138	138	138	138	171	170	248	269	286	295	295	115	114	122	121	121	122	153	152	230	250	267	271	267
Coahuila	18	18	18	18	18	18	24	24	98	116	132	136	136	18	18	18	18	18	18	18	24	24	98	115	131	135
Chihuahua	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	7	8	7	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	6
Durango	32	32	33	33	33	34	34	59	62	62	62	62	63	30	30	30	33	33	34	34	34	34	61	62	62	57
Nuevo León	9	9	13	13	13	12	14	14	14	14	14	14	14	8	8	12	12	12	12	13	13	13	13	13	12	12
Tamaulipas	63	68	68	68	68	68	68	68	70	71	75	75	75	55	54	54	54	54	54	54	53	53	54	55	56	57
Noroeste	241	243	242	226	232	229	233	233	236	238	237	239	249	200	207	207	210	214	215	211	211	211	220	222	223	232
Baja California	28	28	26	30	31	31	31	31	33	34	36	44	26	26	26	30	31	31	31	31	31	31	33	34	36	44
Baja California Sur	15	16	16	16	18	18	19	19	22	23	25	25	25	12	15	15	15	17	17	13	13	13	17	18	20	20
Sinaloa	166	166	167	147	149	149	152	152	151	153	153	153	153	142	142	142	141	143	144	143	143	143	146	148	148	148
Sonora	32	33	33	33	34	31	31	31	31	31	25	25	27	20	24	24	24	23	23	24	24	24	23	20	19	20

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa ^{1/}
(Litros por segundo)

Región/Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Nacional ^{2/}	86,393.2	87,310.0	90,040.2	91,722.8	94,647.2	96,446.4	94,791.7	96,274.8	97,895.7	101,412.8	100,108.2	110,252.2	115,636.5
Sur-Sureste	17,278.3	17,812.0	19,316.0	19,879.0	19,781.5	19,941.5	20,191.5	20,191.5	21,026.3	20,292.3	20,597.3	20,597.3	19,252.2
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0	5.0
Chiapas	2,510.0	2,510.0	2,510.0	2,570.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0
Guerrero	2,973.0	2,973.0	2,973.0	2,966.0	2,966.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0	3,361.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8	147.3
Puebla	545.0	545.0	545.0	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5	448.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	5,696.0	6,596.0	8,100.0	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0	7,955.9
Veracruz	4,760.0	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0	4,727.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro-Occidente	13,325.0	13,504.6	13,537.2	14,907.7	17,449.2	17,450.9	17,792.1	18,068.6	17,902.5	17,940.5	15,428.0	22,395.3	28,489.9
Aguascalientes	20.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	20.0
Colima	5.0	4.7	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	4.6
Guajuato	279.1	312.5	342.5	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9	5,422.7
Jalisco	9,490.0	9,490.0	9,490.0	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,768.0	16,918.0	18,230.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	212.0	212.0	212.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4	1,357.5
San Luis Potosí	819.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2	1,385.2
Zacatecas	4.8	7.2	9.8	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7	10.0
Centro-Pais	19,858.0	20,513.0	19,804.0	19,959.5	19,937.5	20,495.5	20,778.5	20,903.5	20,474.5	20,742.5	20,896.5	20,892.5	21,459.5
Ciudad de México	3,009.0	3,644.0	2,935.0	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,681.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0	4,043.0
Hidalgo	130.0	130.0	130.0	130.0	180.0	332.0	356.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0	407.0
México	16,719.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0	16,927.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5	66.1
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4
Noreste	20,750.0	20,632.0	20,838.2	20,847.2	20,773.2	21,455.2	18,580.2	19,317.7	20,688.5	23,950.7	23,952.9	25,892.8	26,026.1
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3	2,258.3
Chihuahua	380.0	380.0	420.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4	387.6
Durango	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7	405.9
Nuevo León	7,149.0	7,085.0	7,251.2	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,483.8	9,565.4	9,565.4
Tamaulipas	11,492.0	11,438.0	11,438.0	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0	13,405.0
Noroeste	15,181.8	14,848.4	16,544.9	16,129.4	16,705.8	17,103.2	17,449.4	17,793.5	17,803.9	18,486.9	19,253.5	20,474.4	20,408.7
Baja California	6,015.8	5,311.4	6,448.0	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9	7,823.5
Baja California Sur	362.9	215.1	215.1	215.1	215.5	215.5	188.6	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1	305.1
Sinaloa	7,223.6	7,223.6	7,743.6	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,476.3	8,476.3	9,058.6	9,381.5	9,124.8
Sonora	1,579.5	2,098.3	2,138.2	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9	3,155.4

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa 1/
(Litros por segundo)

Región/ Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total nacional 2/	79,294.3	83,639.6	88,127.1	93,600.0	97,640.2	99,750.2	105,934.9	111,253.5	120,901.0	123,586.8	135,580.3	137,698.6	141,479.1
Sur-Sureste	11,051.6	12,196.2	14,589.5	15,953.3	16,709.7	17,038.1	17,901.1	17,819.4	18,806.0	19,561.3	19,402.2	19,514.2	19,029.1
Campeche	47.3	61.3	97.3	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8	93.5
Chiapas	1,181.9	1,356.9	969.4	916.2	856.0	900.3	810.2	748.4	918.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6	1,320.9
Guerrero	1,074.5	1,216.5	2,694.5	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,751.5	3,755.5	3,755.5	3,755.5
Oaxaca	686.1	986.1	986.1	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2	1,294.1
Puebla	2,423.3	2,426.3	2,545.3	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,592.5
Quintana Roo	1,600.9	1,600.9	1,725.2	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2	2,016.7
Tabasco	1,316.3	1,308.8	1,396.5	1,561.0	1,613.9	1,613.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0	2,008.9
Veracruz	2,653.8	3,171.0	4,093.3	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9	4,711.9
Yucatán	67.5	68.5	82.0	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5	235.1
Centro-Occidente	18,149.2	18,891.3	20,019.8	21,256.6	23,494.5	24,933.8	29,223.6	33,155.2	32,355.0	32,893.8	34,554.0	33,585.0	31,717.6
Aguascalientes	3,032.7	3,470.1	3,354.2	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7	3,082.1
Colima	945.5	1,001.8	1,145.9	1,368.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8	1,676.3
Guanajuato	4,259.5	4,306.6	4,400.6	4,445.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2	5,222.2
Jalisco	3,388.5	3,493.5	3,546.3	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,883.2	12,346.2	10,721.0
Michoacán	2,470.6	2,473.6	2,793.1	2,793.1	2,845.6	2,885.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4	3,175.4
Nayarit	1,198.4	1,228.4	1,428.4	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3
Querétaro	711.1	716.2	800.5	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4	1,592.0
San Luis Potosí	1,725.2	1,740.2	1,906.2	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.5	2,143.5	2,101.0	2,229.4
Zacatecas	417.7	461.0	644.6	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,648.3	1,616.0	1,509.1
Centro-Pais	9,847.0	10,681.0	11,066.0	11,933.3	12,820.0	12,742.8	12,442.6	12,722.3	22,364.0	21,355.1	30,523.0	33,311.5	38,768.4
Ciudad de México	2,805.8	3,122.8	3,329.8	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,578.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5	18,638.4
Hidalgo	211.7	281.7	289.2	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9	456.2
México	4,898.3	5,190.3	5,190.3	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,060.1	17,202.5
Morelos	1,059.1	1,214.1	1,366.1	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,538.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4	1,360.9
Tlaxcala	872.1	872.1	890.6	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6	1,110.4
Noreste	27,295.6	28,161.4	28,368.2	28,920.8	29,789.1	30,301.7	31,236.4	32,231.1	31,643.0	32,331.2	31,815.6	31,730.7	32,486.1
Coahuila	2,966.0	3,866.0	4,026.0	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,586.0	4,516.0	4,518.0
Chihuahua	6,309.3	5,928.4	5,937.3	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,028.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7	7,045.6
Durango	2,576.5	2,670.4	3,207.1	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1	3,526.3
Nuevo León	11,869.7	11,645.9	10,877.2	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4	12,590.4
Tamaulipas	3,574.1	4,050.7	4,320.7	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	4,690.7	4,586.0	4,096.4	4,805.9
Noroeste	12,951.0	13,709.6	14,083.5	15,530.3	14,827.0	14,713.8	15,131.3	15,325.5	15,733.0	17,445.6	19,285.5	19,557.4	19,477.8
Baja California	4,930.8	5,262.1	5,620.0	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8	5,814.0
Baja California Sur	837.5	844.8	1,062.8	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,275.2	1,245.3	1,242.0	1,344.5	1,344.5	1,626.5	1,636.5
Sinaloa	4,178.6	4,509.8	4,574.3	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,808.8	5,837.2	5,837.2
Sonora	3,004.1	3,092.9	2,826.4	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9	6,190.2

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa 1/

Región/Entidad federativa	Total de plantas en operación																								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	2,021	2,101	2,203	2,500	2,719	2,794	2,835	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	1,710	1,833	2,029	2,186	2,289	2,314	2,287	2,337	2,477	2,536	2,526	2,540	2,642
Sur-Sureste	518	535	581	626	709	728	741	730	756	777	769	985	400	418	463	481	498	507	501	495	525	537	526	545	575
Campeche	11	14	22	23	27	27	25	25	25	25	25	27	31	10	13	21	22	26	19	20	22	15	15	17	19
Chiapas	40	40	46	57	63	71	75	75	76	77	66	251	24	24	28	21	31	40	33	33	34	35	33	34	92
Guerrero	36	42	48	59	63	64	66	67	71	75	76	76	35	40	47	57	58	57	59	60	61	64	67	67	67
Oaxaca	73	74	74	77	77	77	79	79	80	85	86	86	91	65	66	69	69	69	69	69	70	75	76	76	77
Puebla	115	115	118	120	138	138	140	140	142	148	149	149	149	67	72	74	74	70	66	67	71	78	85	85	85
Quintana Roo	29	29	31	31	34	35	35	35	36	36	31	29	29	29	31	31	34	35	35	35	36	36	31	31	29
Tabasco	79	79	80	91	134	136	138	138	137	140	158	161	70	72	73	76	77	78	80	80	80	80	83	99	69
Veracruz	121	128	141	142	144	151	153	144	161	166	168	168	87	92	105	106	105	108	110	101	118	120	108	108	108
Yucatán	14	14	21	26	29	29	30	27	27	28	28	28	29	13	13	20	25	28	29	26	26	26	27	28	29
Centro-Occidente	592	612	681	720	783	803	788	797	820	861	860	865	492	549	616	645	690	703	672	675	691	695	690	675	705
Aguascalientes	122	123	123	139	139	139	143	143	143	143	145	145	108	115	117	131	132	132	134	134	134	134	132	135	135
Colima	70	74	79	85	85	86	87	90	94	96	96	96	96	50	57	69	65	59	55	60	67	73	74	82	74
Guanajuato	38	61	61	63	63	66	72	80	83	83	71	71	36	60	60	62	62	64	69	72	76	75	64	64	64
Jalisco	113	105	141	143	184	193	193	196	198	211	217	220	247	96	122	124	151	157	154	149	142	134	140	122	149
Michoacán	29	29	29	29	36	37	42	42	44	54	55	55	25	25	25	25	32	33	38	38	37	43	45	46	46
Nayarit	65	68	68	69	69	73	73	73	74	75	75	75	60	63	63	64	64	66	68	68	70	70	70	70	70
Queretaro	73	78	85	93	95	95	58	57	62	62	62	63	63	63	67	75	83	84	84	47	46	51	51	51	51
San Luis Potosí	21	23	35	34	41	41	41	41	51	56	59	59	94	19	21	30	30	38	38	38	38	43	43	42	40
Zacatecas	61	51	60	65	71	73	79	75	71	81	80	82	86	35	45	55	61	68	73	69	70	71	74	69	65
Centro-País	248	254	266	339	381	391	404	440	497	554	570	591	619	193	202	211	280	297	275	277	305	352	319	328	338
Ciudad de México	30	30	31	30	29	29	30	30	30	30	30	30	30	27	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29
Hidalgo	20	20	21	24	26	26	27	27	27	30	30	30	30	12	13	12	17	17	14	9	24	38	51	51	56
México	95	95	95	155	156	159	159	165	204	243	248	249	75	78	78	136	139	142	142	148	180	124	131	131	131
Morelos	37	42	48	57	64	67	66	73	77	89	89	109	119	27	32	38	42	50	53	42	48	49	58	63	58
Tlaxcala	66	66	68	71	106	109	122	122	122	121	122	121	122	52	52	55	57	63	66	55	56	56	57	54	55
Noreste	416	425	459	472	476	486	499	497	565	593	594	613	625	398	407	440	455	454	464	474	472	500	530	518	561
Coahuila	24	25	27	27	27	27	28	28	28	32	32	33	20	21	23	23	20	20	21	21	21	21	25	26	26
Chihuahua	125	125	147	159	161	167	172	173	194	199	203	203	207	119	119	140	154	156	162	167	168	179	184	184	185
Durango	166	168	175	176	176	177	185	181	237	253	254	254	256	165	167	174	175	173	174	182	178	208	231	220	228
Nuevo León	63	62	62	62	61	64	64	65	56	59	55	55	61	61	61	61	60	63	60	61	52	55	55	55	55
Tamaulipas	38	45	48	48	51	51	50	50	50	50	50	68	74	33	39	42	42	45	45	44	44	40	35	34	47
Noroeste	247	275	316	343	370	386	403	428	440	486	492	500	500	227	299	325	350	365	363	390	409	455	464	464	463
Baja California	30	32	31	36	36	37	37	38	44	44	44	46	46	25	27	31	36	36	37	37	38	43	43	43	45
Baja California Sur	17	19	24	24	24	26	28	28	29	30	31	32	33	16	18	23	23	23	25	26	27	28	29	30	31
Sinaloa	120	136	162	185	210	220	237	261	266	289	289	294	294	120	136	162	185	210	220	218	243	256	282	279	279
Sonora	80	88	99	98	100	103	101	101	101	123	128	128	127	66	76	83	81	81	83	82	82	82	101	109	107

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua. <https://www.gob.mx/consagua>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa 1/

(Metros cúbicos por segundo)

Región/Entidad federativa	Caudal suministrado										Caudal desinfectado															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Nacional 2/	327.61	328.24	328.18	329.30	329.80	329.84	329.77	337.91	348.11	311.31	348.30	346.68	347.46	315.24	317.39	318.65	320.71	321.51	322.97	323.50	328.37	339.23	338.98	337.75	336.07	337.36
Sur-Sureste	78.35	73.22	77.18	76.64	75.68	78.23	80.54	80.78	83.40	70.54	85.96	85.05	83.04	75.47	70.30	73.49	73.93	72.82	76.01	78.03	77.64	78.73	79.62	81.45	80.42	79.18
Campeche	2.91	2.92	2.92	2.92	3.10	3.63	3.92	3.39	3.39	4.25	3.39	3.39	3.39	2.91	2.91	2.92	2.91	3.09	3.61	3.85	3.36	3.36	3.34	3.32	3.18	3.27
Chiapas	9.36	5.26	8.77	6.31	6.85	6.84	7.56	8.31	9.10	9.53	9.10	8.82	7.65	8.93	4.73	7.29	5.92	6.19	6.68	7.14	7.58	7.67	7.71	7.71	7.52	6.67
Guerrero	7.52	7.62	7.70	7.75	7.78	7.83	8.60	8.66	8.69	7.08	8.69	8.72	8.69	6.61	6.70	8.00	7.17	7.18	7.41	8.16	7.99	8.01	8.03	8.04	8.06	8.04
Oaxaca	4.73	4.89	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82
Puebla	9.67	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82	9.82
Quintana Roo	4.75	3.91	3.91	4.20	3.91	4.48	4.81	4.81	5.32	2.03	6.75	5.44	5.45	4.70	3.83	3.83	4.20	3.83	4.42	4.70	4.44	5.19	5.19	6.58	5.38	5.38
Tabasco	10.42	10.42	10.42	10.45	11.18	11.43	11.43	12.50	5.04	12.47	12.47	12.47	12.47	10.42	10.42	10.45	10.82	11.10	11.13	11.13	11.13	11.13	12.28	12.08	12.08	12.08
Veracruz	22.40	21.79	21.80	22.87	22.87	23.09	23.09	22.55	22.77	22.26	22.26	22.26	22.26	21.96	21.35	21.35	21.98	22.15	22.41	22.53	22.41	22.41	22.09	22.09	22.09	22.09
Yucatán	6.59	6.59	6.89	6.89	6.59	6.69	6.89	6.89	6.88	6.97	7.65	7.65	6.84	5.92	6.12	6.29	6.31	6.15	6.36	6.52	6.31	6.02	6.09	6.35	6.20	5.74
Centro-Occidente	72.57	76.77	76.78	76.89	77.36	76.31	78.48	77.29	71.75	66.68	70.66	70.73	70.74	68.20	73.15	73.70	73.84	74.70	73.42	76.11	74.54	72.47	68.88	67.88	68.05	68.08
Aguascalientes	3.93	3.93	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	4.01	3.90	4.01	4.01	4.01	3.93	3.72	3.71	3.71	3.81	3.71	3.81	3.81	3.81	3.88	3.89	3.89	3.89
Colima	3.64	3.65	3.75	3.75	3.64	3.74	3.74	3.74	3.74	2.77	3.78	3.78	3.78	3.64	3.65	3.69	3.70	3.51	3.62	3.65	3.65	3.65	3.66	3.69	3.69	3.69
Guanajuato	13.67	13.69	13.69	13.69	13.30	13.25	13.48	13.48	11.78	12.57	11.78	11.78	11.78	12.57	12.71	12.71	12.71	12.68	12.69	13.09	13.09	13.09	11.44	11.44	11.44	11.44
Jalisco	20.65	20.84	20.69	20.65	19.45	21.27	20.22	21.36	20.37	21.36	21.36	21.36	21.36	20.11	20.30	20.28	20.28	20.41	18.96	20.82	19.80	20.34	20.57	20.57	20.57	20.57
Michoacán	10.59	14.68	14.68	14.68	15.03	15.03	15.03	15.07	12.60	8.62	11.47	11.47	11.47	8.62	13.44	13.92	13.92	14.17	14.08	14.20	14.13	14.13	11.81	10.75	10.85	10.87
Nayarit	3.12	3.12	3.12	3.12	3.11	3.11	3.12	3.12	3.13	2.74	3.13	3.13	3.13	3.13	3.10	3.08	3.10	3.09	3.09	3.10	3.10	3.10	3.11	3.11	3.11	3.11
Queretaro	5.05	5.05	5.05	5.05	5.06	5.11	5.19	5.11	5.11	4.88	5.11	5.11	5.11	4.88	4.94	4.94	4.94	4.95	5.01	5.08	5.01	5.01	5.02	5.02	5.02	5.02
San Luis Potosí	5.46	5.46	5.47	5.48	6.13	6.18	6.18	5.98	6.02	4.60	6.02	6.08	6.08	5.04	5.05	5.05	5.06	5.59	5.79	5.87	5.38	5.40	5.45	5.46	5.52	5.52
Zacatecas	6.46	6.35	6.40	6.50	6.53	6.53	6.55	6.65	4.00	6.23	4.00	4.00	4.00	6.24	6.32	6.42	6.49	6.48	6.50	6.57	6.34	3.95	3.95	3.96	3.97	3.97
Centro-País	87.84	87.47	84.07	84.10	85.00	83.10	83.11	88.63	101.04	88.43	98.90	96.97	99.35	85.45	85.50	83.00	85.05	84.14	82.65	82.79	87.05	95.57	99.98	98.11	96.19	98.54
Ciudad de México	33.46	33.46	32.09	32.09	31.93	31.53	31.54	31.21	35.00	35.73	32.60	32.60	32.60	32.27	32.27	31.54	31.54	31.53	31.53	31.54	31.21	30.90	35.00	32.60	32.60	32.60
Hidalgo	4.12	4.30	4.28	4.28	4.28	4.30	4.30	4.31	4.32	3.91	4.33	4.31	4.31	3.92	4.10	4.08	4.09	4.14	4.13	4.20	4.14	4.14	4.16	4.16	4.14	4.14
México	37.96	37.43	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	40.32	48.58	37.18	48.95	49.42	49.42	37.18	37.18	37.18	35.48	36.47	34.77	34.77	39.09	47.78	47.95	48.40	48.93	48.93
Morelos	9.94	9.94	9.94	9.94	9.94	9.94	9.94	10.26	10.53	9.36	10.38	10.37	10.37	9.73	9.64	9.64	9.64	9.68	9.75	10.11	10.18	10.30	10.34	10.25	10.25	10.25
Tlaxcala	2.36	2.34	2.28	2.31	2.32	2.56	2.56	2.53	2.61	2.25	2.65	0.26	2.65	2.35	2.31	2.26	2.30	2.32	2.54	2.84	2.51	2.56	2.57	2.61	0.26	2.61
Noreste	55.37	55.94	56.36	57.03	56.87	57.44	51.08	53.88	52.91	52.49	54.10	54.45	54.50	53.43	54.30	55.23	55.91	55.91	56.66	50.47	52.57	55.24	52.26	53.36	53.64	53.56
Coahuila	10.59	11.15	11.65	11.65	11.91	11.94	11.94	11.94	10.78	8.85	10.79	10.79	10.79	10.22	10.36	11.21	11.24	11.49	11.52	11.61	11.52	10.54	10.54	10.55	10.55	10.55
Chihuahua	13.22	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	14.30	13.36	13.36	13.36	13.21	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	13.36	13.36	13.36	13.36
Durango	7.57	7.59	7.92	7.94	7.55	7.50	8.00	8.01	4.58	6.37	5.46	5.35	5.39	6.79	7.18	7.53	7.55	7.25	7.26	7.82	7.71	7.72	4.41	5.20	5.02	4.92
Nuevo León	12.37	12.29	12.58	12.64	13.33	13.93	13.84	11.42	15.39	11.87	15.59	16.05	16.05	12.11	12.02	12.32	12.38	13.09	13.81	13.72	11.42	14.64	15.39	15.59	16.05	16.05
Tamaulipas	11.62	11.70	10.99	11.59	11.16	11.16	4.40	9.26	8.91	11.10	8.91	8.91	8.91	8.91	11.53	10.95	11.52	11.16	11.16	4.40	8.67	9.10	8.66	8.66	8.66	8.66
Noreste	33.46	34.81	33.80	34.64	34.59	34.75	36.57	37.34	39.03	33.17	38.68	39.48	39.83	32.65	34.12	33.22	33.98	33.93	34.24	36.10	36.57	37.22	38.25	36.95	37.77	38.01
Baja California	7.95	8.93	8.63	8.64	8.65	8.66	8.72	8.72	9.27	8.05	9.67	10.18	10.18	7.93	8.86	8.52	8.54	8.57	8.57	8.66	8.57	8.32	9.03	9.16	9.97	9.97
Baja California Sur	2.55	2.80	2.80	2.80	2.60	2.60	2.81	2.82	3.45	2.39	3.46	3.46	3.46	2.41	2.76	2.77	2.77	2.52	2.52	2.77	2.50	3.23	3.24	3.34	3.58	3.58
Sinaloa	10.11	10.13	10.14	10.17	10.14	10.19	10.25	10.23	10.86	10.19	10.86	10.86	10.86	9.89	9.91	9.91	9.91	9.94	10.09	10.14	10.12	10.13	10.75	10.78	10.80	10.80
Sonora	12.85	12.95	12.23	13.03	13.20	13.30	14.79	15.57	15.45	12.54	14.98	14.98	14.98	12.42	12.59	12.03	12.73	12.91	13.06	14.53	15.38	15.54	15.23	13.66	13.66	13.66

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2020 estará disponible a partir del primer trimestre de 2021.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa (Hectáreas)

Entidad federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total Nacional ^{1/}	3,296,446	3,296,446	3,496,902	3,498,164	3,408,763	3,271,470	3,274,428	3,255,423	3,284,555	3,285,148	3,291,475	3,295,769	3,275,675	3,277,515	3,278,494
Aguascalientes	11,428	11,428	11,938	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257	10,149
Baja California	208,263	208,263	180,362	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,693
Baja California Sur	42,938	42,938	38,101	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058
Campeche	35,627	35,627	36,399	36,399	35,629	35,629	35,822	35,815	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158
Chiapas	152,518	152,518	166,804	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491	149,534
Chihuahua	121,944	121,944	94,761	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900
Coahuila	39,056	39,056	31,193	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273	40,421
Colima	21,225	21,225	75,480	75,480	63,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Durango	127,218	127,218	135,346	135,346	121,527	121,527	121,561	121,741	121,857	121,892	127,863	122,010	122,014	122,031	122,056
Guanajuato	51,244	51,244	58,165	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,458	51,458	51,512
Guerrero	92,725	92,725	106,783	108,045	98,991	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650	102,657
Hidalgo	100,663	100,663	109,169	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,927	102,946
Jalisco	47,319	47,319	44,456	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068	37,061
México	216,876	216,876	233,535	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605	251,639
Michoacán	28,661	28,661	33,654	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717	28,329
Morales	45,045	45,045	47,566	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329
Nayarit	3,862	3,862	31,545	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657	19,734
Nuevo León	48,729	48,729	49,104	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302	51,315
Oaxaca	32,732	32,732	49,932	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938	32,937
Puebla	11,592	11,592	13,037	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229	9,356
Querétaro	6,084	6,084	27,182	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426	8,426
Quintana Roo	77,331	77,331	44,889	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	77,295	73,930	73,933	73,938	73,936	73,936	73,976
San Luis Potosí	735,442	735,442	752,218	752,218	782,126	783,876	784,262	767,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,880	778,119	779,798
Sinaloa	537,951	537,951	529,287	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222	459,222
Sonora	405,820	405,820	463,360	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050	409,648
Tabasco	4,215	4,215	4,247	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Tamaulipas	64,448	64,448	100,640	100,640	64,605	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254	65,253
Tlaxcala	7,062	7,062	9,689	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561	9,124
Veracruz	18,428	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746
Yucatán	18,428	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746
Zacatecas	18,428	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego.

pl Cifras a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total de unidades de riego por entidad federativa

(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 P/
Total Nacional^{1/}	2,956,032	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,956,420	3,220,678	3,220,678	3,888,365	4,317,794	4,026,178	4,026,178	4,026,178
Aguascalientes	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,284	70,868	70,868	70,868
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	97,437	105,304	87,597	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066	33,066
Campeche	18,951	20,151	20,151	20,151	20,151	20,151	18,951	27,441	27,441	37,727	75,778	69,544	69,544	69,544
Chiapas	56,081	56,681	56,681	56,681	56,681	56,681	56,081	68,382	68,382	78,501	78,481	30,844	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,072	60,520	60,520	60,520
Durango	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951	95,951
Guanajuato	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	308,102	308,102	340,102	355,856	355,665	355,665	355,665
Guerrero	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	55,953	55,953	55,953	76,804	74,740	74,740	74,740
Hidalgo	62,114	62,114	62,114	62,114	62,114	62,114	62,114	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382	210,382
Morelos	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611	23,611
Nayarit	55,417	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	55,417	61,967	61,967	92,156	92,154	88,071	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048	254,048
Oaxaca	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	76,733	76,733	76,733	76,544	55,600	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826	148,826
Queretaro	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300	50,300
Quintana Roo	10,946	13,130	13,130	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527	143,527
Sinaloa	45,013	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	45,013	43,888	43,888	59,941	71,669	71,669	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,030	145,288	145,288	145,288	160,317	149,204	149,204	149,204
Tabasco	15,127	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	15,127	21,584	21,584	21,584	21,585	12,724	12,724	12,724
Tamaulipas	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344	251,344
Tlaxcala	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	26,921	26,921	30,033	30,035	29,275	29,275	29,275
Veracruz	96,373	100,195	100,195	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340	145,340
Yucatán	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881	46,881
Zacatecas	219,751	219,851	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,513	221,484	221,484	221,484

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2018 a 2020 la superficie total de unidades de riego se ha mantenido constante, toda vez que no se han creado nuevas unidades.

p/ Cifras al cierre de junio de 2020.

<https://www.gob.mx/conagua>

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa

(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 P/
Total Nacional^{1/}	2,743,859	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,827,352	2,827,352	2,827,352
Campeche	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,073	220,073
Chiapas	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806	472,806
Chiapas	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000	24,000
Nayarit	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781	104,781
Quintana Roo	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000	236,000
San Luis Potosí	256,400	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220
Tabasco	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Tamaulipas	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298	199,298
Veracruz	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174	693,174
Yucatán	219,751	219,851	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,513	221,484	221,484	221,484

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2018 a 2020 la superficie de los distritos de temporal tecnificado se ha mantenido constante, toda vez que no se han creado nuevos distritos.

p/ Cifras al cierre de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Unidades de riego por entidad federativa (Número)

Entidad federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Total Nacional ^{1/}	39,492	39,492	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,492	40,407	40,407	46,924	53,058	50,735	50,735	50,735
Agascalientes	1,203	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,246	1,248	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704	704
Chiapas	532	532	534	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	17	17	17	5	5	5	5	4	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	935	935	935
Colima	916	916	916	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775	775
Durango	1,545	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573	1,573
Guajuato	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,128	5,128	5,853	6,116	6,173	6,173	6,173
Guerrero	495	495	499	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353	3,353
Hidalgo	496	497	497	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	870	880	907	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711	1,711
Morelos	253	253	254	254	254	254	254	253	265	265	265	265	236	236	236
Nayarit	248	248	249	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193	1,193
Oaxaca	640	641	641	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,667	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	564	564	564	560	560	560	640	669	669	669
Quintana Roo	254	254	262	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043	3,043
Sinaloa	469	469	473	473	473	473	473	469	123	123	123	724	698	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341	1,341
Tabasco	186	186	187	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483	483
Veracruz	933	933	946	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865	1,865
Yucatán	1,024	1,024	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984	984
Zacatecas	5,745	5,745	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171	4,171

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2018 a 2020 el número de unidades de riego se ha mantenido constante, toda vez que no se han creado nuevas unidades.

^{p/}Cifras al cierre de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa ^{1/}
(Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total nacional	41.2	41.1	40.6	37.3	41.4	39.5	40.9	43.9	45.8	45.8	46.8	45.7	49.3	50.5	51.9	53.3	54.2	55.4	57.1	59.7	61.1
Aguascalientes	41.5	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	42.9	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	52.1	53.0
Baja California	38.9	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	37.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	45.7	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	56.2	57.3
Baja California Sur	28.2	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	26.2	28.9	29.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	41.6	42.2
Campeche	37.5	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4	54.9
Coahuila	46.5	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	49.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	55.9	62.1	52.4
Colima	37.9	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	49.5	50.1	55.7	53.6	59.5
Chiapas	34.9	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	49.9	60.8
Chihuahua	39.2	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	58.2	63.6
Ciudad de México	35.8	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	48.3	59.1	53.9
Durango	42.7	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.9	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.8	56.2
Guanajuato	45.3	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	57.3	59.1
Guerrero	35.4	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	49.9	51.2
Hidalgo	43.5	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	60.0	63.1
Jalisco	41.8	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	59.7	60.0
México	50.4	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	67.4	68.4
Michoacán	40.3	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.6	58.9
Morelos	46.7	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.8	62.1
Nayarit	35.0	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.7	53.3
Nuevo León	45.4	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	59.7	61.4	63.1	64.9	67.8	70.1
Oaxaca	38.5	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.9	57.7
Puebla	45.4	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	39.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	61.5	63.5
Querétaro	41.3	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2	64.9
Quintana Roo	25.5	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.8	44.0
San Luis Potosí	42.9	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	59.5	60.5
Sinaloa	43.7	22.3	35.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.7	63.1
Sonora	41.1	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	40.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.6	55.4
Tabasco	26.6	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	49.0	50.2
Tamaulipas	47.7	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	58.9	59.9
Tlaxcala	38.5	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.8	56.3
Veracruz	45.0	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	60.0	61.3
Yucatán	35.2	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	53.8	55.4
Zacatecas	38.8	18.4	32.8	28.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	48.6	51.1	54.0	54.8

^{1/} Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

^{2/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa 1/
(Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 2/
Total nacional	45.7	44.6	51.9	54.1	54.0	56.5	58.5	57.6	56.7	57.6	63.1	61.3	64.3	64.8	69.0	68.9	78.5	71.7	72.8	67.2	71.8
Aguascalientes	59.6	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.5	80.8	83.4	83.7	85.2	88.3
Baja California	59.4	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	82.7	87.6
Baja California Sur	42.6	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	77.1	82.0
Campeche	40.3	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	83.0	88.5
Coahuila	57.6	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.8	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	83.0	89.4
Colima	47.4	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	82.5	88.7
Chiapas	48.8	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	86.1	91.2
Chihuahua	50.0	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	83.3	88.6
Ciudad de México	39.1	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	41.4	44.3
Durango	50.4	49.6	54.5	56.6	57.0	61.2	63.1	64.3	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	82.2	88.4
Guanajuato	43.3	49.6	53.3	57.0	56.0	58.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.2	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	82.7	89.0
Guerrero	44.8	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	80.6	82.3	82.2	83.0	88.1
Hidalgo	49.4	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	86.2	90.2
Jalisco	44.5	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	84.2	89.7
México	59.9	75.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	85.7	84.5
Michoacán	49.3	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	78.6	86.4
Morelos	50.6	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	79.8	88.3
Nayarit	42.4	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	84.3	89.6
Nuevo León	45.3	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	80.1	87.5
Oaxaca	60.2	60.2	63.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	87.0	91.5
Puebla	56.0	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	82.7	89.4
Querétaro	52.4	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	82.5	81.2	81.9	83.6	85.4	90.7
Quintana Roo	37.5	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	81.2	87.3
San Luis Potosí	46.7	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	86.3	90.9
Sinaloa	42.9	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	75.2	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	76.9	84.3
Sonora	45.0	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	65.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	82.8	88.0
Tabasco	43.1	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	83.5	87.4
Tamaulipas	55.8	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	85.6	89.7
Tlaxcala	47.4	54.4	57.2	61.1	60.7	55.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	82.4	87.9
Veracruz	53.9	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	83.6	89.5
Yucatán	52.9	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	81.2	86.3
Zacatecas	47.4	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	84.6	89.5

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras definitivas al 30 de junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)

Entidad federativa	2019 ^{2/}		2020 ^{1/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	647,268	473,275	615,759	422,472
Aguascalientes	4,084	2,057	3,999	1,948
Baja California	1,544	1,257	1,462	984
Baja California Sur	2,433	1,779	3,019	2,028
Campeche	15,556	11,890	16,443	11,951
Coahuila	85,004	66,914	82,211	60,856
Colima	7,416	4,791	7,617	4,496
Chiapas	27,660	20,975	21,675	15,780
Chihuahua	4,463	2,754	4,255	2,519
Ciudad de México	5,425	3,620	4,576	2,886
Durango	5,812	4,100	5,809	3,845
Guanajuato	9,275	5,113	8,450	4,442
Guerrero	45,130	34,255	41,993	30,016
Hidalgo	15,798	11,172	14,404	9,616
Jalisco	13,540	9,248	12,203	7,538
México	58,061	42,229	47,889	32,874
Michoacán	39,206	28,249	38,295	26,534
Morelos	22,704	16,527	19,798	13,478
Nayarit	8,089	5,805	7,597	5,294
Nuevo León	3,068	2,417	2,983	1,951
Oaxaca	30,692	21,604	29,174	19,670
Puebla	19,567	13,700	19,218	12,622
Querétaro	7,069	4,250	7,166	3,890
Quintana Roo	8,907	6,567	8,415	5,811
San Luis Potosí	8,733	6,174	8,030	5,268
Sinaloa	8,651	6,400	7,901	5,439
Sonora	3,568	2,590	3,382	2,240
Tabasco	65,668	49,760	68,593	47,557
Tamaulipas	12,658	9,110	12,149	8,341
Tlaxcala	15,986	11,669	15,323	10,367
Veracruz	66,322	49,740	65,398	45,841
Yucatán	13,646	9,755	13,860	9,346
Zacatecas	11,533	6,804	12,472	7,044

1/ Cifras anuales al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al 30 de junio.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados con recursos presupuestales 2019

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nacional				
2007-2008	500	139,611	5,096	100.0
2008-2009	953	192,834	7,424	194.4
2009-2010	2,012	368,620	14,012	383.2
2010-2011	2,273	439,231	16,943	495.5
2011-2012	4,751	932,324	36,705	1,496.2
2012-2013	6,708	1,368,022	51,921	2,917.4
2013-2014	15,349	2,143,811	81,393	5,341.1
2014-2015	23,182	3,463,041	130,694	11,113.0
2015-2016	24,507	3,557,551	135,387	6,313.5
2016-2017	25,032	3,579,004	135,682	10,347.6
2017-2018	25,134	3,583,172	134,638	9,509.3
2018-2019	25,639	3,594,654	136,561	10,473.3
2019-2020 ^{p/}	27,063	3,608,285	137,005	9,890.1
Aguascalientes				
2007-2008	4	782	27	2.0
2008-2009	5	856	44	1.0
2009-2010	50	2,931	121	10.0
2010-2011	50	3,078	127	10.3
2011-2012	200	33,186	1,182	65.3
2012-2013	287	57,888	2,153	123.0
2013-2014	328	66,689	2,493	122.0
2014-2015	512	107,551	3,982	193.5
2015-2016	568	108,675	3,696	119.1
2016-2017	568	108,658	3,272	181.8
2017-2018	568	108,037	3,099	164.7
2018-2019	568	103,618	3,043	193.9
2019-2020 ^{p/}	568	102,346	3,089	177.3
Baja California				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	13	2,047	91	2.6
2009-2010	28	5,035	214	5.6
2010-2011	28	5,522	227	5.8
2011-2012	68	11,515	621	24.2
2012-2013	121	22,972	1,044	56.7
2013-2014	221	35,696	1,655	142.5
2014-2015	400	68,942	3,133	338.9
2015-2016	439	69,721	3,532	177.4
2016-2017	488	72,190	3,993	311.5
2017-2018	488	71,169	4,119	284.7
2018-2019	515	79,350	3,761	316.9
2019-2020 ^{p/}	515	80,530	3,739	288.9

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Baja California Sur				
2007-2008	16	3,073	130	10.8
2008-2009	17	1,273	50	3.2
2009-2010	32	1,815	80	6.0
2010-2011	36	2,151	98	7.1
2011-2012	62	6,050	258	18.6
2012-2013	77	11,050	417	39.0
2013-2014	162	24,263	949	58.9
2014-2015	256	41,245	1,585	109.9
2015-2016	279	41,707	1,432	66.2
2016-2017	282	41,839	1,698	108.5
2017-2018	282	42,123	1,691	103.0
2018-2019	282	42,378	1,670	113.0
2019-2020 ^{p/}	282	37,795	1,331	106.2
Campeche				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	8	1,077	46	1.6
2009-2010	16	1,835	81	3.2
2010-2011	20	2,158	94	4.3
2011-2012	38	4,820	226	15.0
2012-2013	64	10,605	439	28.5
2013-2014	229	22,188	844	83.4
2014-2015	473	47,829	1,839	199.8
2015-2016	485	48,073	2,099	118.0
2016-2017	565	51,787	1,843	185.7
2017-2018	565	52,472	1,852	178.5
2018-2019	627	60,309	2,602	195.8
2019-2020 ^{p/}	786	70,857	2,810	181.3
Ciudad de México				
2007-2008	185	70,545	2,524	19.0
2008-2009	185	71,882	2,653	35.4
2009-2010	438	131,748	4,614	73.3
2010-2011	495	140,642	5,298	87.9
2011-2012	783	241,663	8,928	36.7
2012-2013	1,379	386,333	14,687	477.5
2013-2014	1,444	413,672	16,238	465.3
2014-2015	1,466	428,854	16,491	516.2
2015-2016	1,506	429,630	19,864	256.8
2016-2017	1,537	431,712	20,997	408.9
2017-2018	1,603	452,002	21,421	334.3
2018-2019	1,660	474,446	22,127	279.3
2019-2020 ^{p/}	1,663	534,638	20,388	325.5

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

5/ Los recursos se entregan a la Ciudad de México (AEFCM), por medio de un traspaso del ramo 11 al ramo 25.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Coahuila				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	2,236	100	3.4
2009-2010	39	5,834	239	7.8
2010-2011	46	6,746	273	9.3
2011-2012	111	12,818	504	33.4
2012-2013	181	23,123	853	76.8
2013-2014	389	47,147	1,807	123.4
2014-2015	636	53,825	2,069	250.2
2015-2016	643	87,106	3,131	150.6
2016-2017	650	87,565	3,414	231.0
2017-2018	650	86,722	3,255	190.9
2018-2019	650	87,350	3,055	221.5
2019-2020 ^{p/}	962	106,757	3,599	203.8
Colima				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	14	3,050	120	2.8
2009-2010	21	3,649	143	2.8
2010-2011	26	4,792	177	6.3
2011-2012	50	9,245	351	18.5
2012-2013	72	13,563	579	33.3
2013-2014	183	23,761	1,019	61.8
2014-2015	322	42,308	1,838	126.4
2015-2016	330	45,116	1,981	81.7
2016-2017	330	46,202	1,979	137.9
2017-2018	330	46,246	2,008	112.3
2018-2019	333	46,468	2,061	132.7
2019-2020 ^{p/}	333	49,773	1,801	123.0
Chiapas				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	80	3,676	173	16.0
2009-2010	157	7,255	336	31.4
2010-2011	175	8,488	384	36.2
2011-2012	398	19,424	893	118.9
2012-2013	402	21,426	551	134.5
2013-2014	1,562	77,232	1,778	458.2
2014-2015	1,746	129,647	3,320	646.8
2015-2016	1,817	131,081	2,702	427.1
2016-2017	1,817	129,739	2,675	625.6
2017-2018	1,817	129,188	2,780	544.3
2018-2019	1,817	122,478	2,808	460.5
2019-2020 ^{p/}	1,819	107,054	2,830	531.5

(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Chihuahua				
2007-2008	70	13,412	584	20.0
2008-2009	70	13,863	597	14.0
2009-2010	83	18,454	730	14.0
2010-2011	117	33,587	1,252	64.3
2011-2012	190	53,678	2,107	115.4
2012-2013	219	51,071	1,903	125.4
2013-2014	457	62,846	2,335	176.5
2014-2015	669	112,844	4,178	320.3
2015-2016	707	113,598	3,345	144.8
2016-2017	707	113,581	3,396	280.5
2017-2018	707	113,098	3,020	274.1
2018-2019	742	108,628	3,325	304.3
2019-2020 ^{p/}	804	91,949	3,281	299.6
Durango				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	23	2,325	119	4.6
2009-2010	47	6,824	302	9.4
2010-2011	55	8,903	379	11.3
2011-2012	180	26,623	1,158	71.0
2012-2013	248	34,974	1,351	111.1
2013-2014	700	71,759	2,695	235.5
2014-2015	940	115,236	4,267	406.3
2015-2016	1,000	116,399	3,547	222.8
2016-2017	1,000	114,259	3,600	341.4
2017-2018	1,000	113,870	4,463	326.1
2018-2019	1,000	110,439	3,820	362.7
2019-2020 ^{p/}	1,204	107,400	6,424	334.4
Guanajuato				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	45	7,853	256	9.0
2009-2010	45	8,380	269	19.2
2010-2011	45	8,342	278	9.3
2011-2012	100	16,318	593	39.5
2012-2013	96	14,355	509	46.0
2013-2014	352	33,176	1,132	99.9
2014-2015	622	68,772	2,370	319.5
2015-2016	679	69,915	3,018	217.1
2016-2017	685	70,173	2,339	341.7
2017-2018	685	69,179	2,344	343.8
2018-2019	685	69,214	2,367	366.7
2019-2020 ^{p/}	685	67,764	2,396	342.0

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Guerrero				
2007-2008	14	3,377	160	2.0
2008-2009	10	1,262	76	2.0
2009-2010	60	9,570	458	12.0
2010-2011	70	12,440	578	14.8
2011-2012	142	27,013	1,264	55.4
2012-2013	142	24,832	1,074	131.0
2013-2014	796	81,991	3,746	339.9
2014-2015	1,273	133,761	6,079	656.3
2015-2016	1,354	145,352	7,050	387.3
2016-2017	1,354	146,240	6,994	611.1
2017-2018	1,354	146,481	7,846	595.6
2018-2019	1,361	147,117	7,899	666.2
2019-2020 ^{p/}	1,382	158,640	7,948	618.4
Hidalgo				
2007-2008	2	228	14	0.4
2008-2009	3	474	22	0.6
2009-2010	20	2,669	131	4.0
2010-2011	20	2,786	124	4.7
2011-2012	65	8,754	375	24.9
2012-2013	131	20,643	883	57.8
2013-2014	285	40,760	1,714	140.9
2014-2015	588	88,145	3,672	514.2
2015-2016 ^{5/}	645	89,285	4,552	272.0
2016-2017	664	90,217	3,922	446.1
2017-2018	664	89,394	3,973	382.8
2018-2019	694	93,441	4,121	446.9
2019-2020 ^{p/}	694	101,760	4,095	420.1
Jalisco				
2007-2008	6	1,276	55	5.0
2008-2009	15	2,886	107	3.0
2009-2010	30	5,908	215	6.0
2010-2011	40	8,725	341	8.6
2011-2012	55	11,614	462	16.1
2012-2013	99	22,262	814	46.1
2013-2014	541	48,756	2,138	160.8
2014-2015	816	87,560	3,806	323.4
2015-2016 ^{5/}	867	88,571	5,642	186.8
2016-2017	897	90,150	5,608	310.6
2017-2018	897	91,475	3,522	255.9
2018-2019	915	95,525	3,660	297.7
2019-2020 ^{p/}	945	109,943	3,992	283.1

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
México				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	71	11,930	482	14.2
2009-2010	119	20,637	819	23.8
2010-2011	119	24,752	875	25.3
2011-2012	466	117,548	4,261	171.6
2012-2013	657	160,085	5,887	293.5
2013-2014	839	190,298	6,945	429.4
2014-2015	1,176	304,004	11,258	783.8
2015-2016	1,271	305,888	10,895	437.0
2016-2017	1,304	308,426	10,009	735.5
2017-2018	1,304	306,653	9,986	736.1
2018-2019	1,334	308,205	10,506	813.5
2019-2020 ^{p/}	1,362	327,999	10,556	681.6
Michoacán				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	0	0	0	0.0
2011-2012	0	0	0	15.8
2012-2013	50	7,988	360	18.5
2013-2014	240	18,814	815	46.1
2014-2015	740	72,781	3,163	463.0
2015-2016	810	74,182	3,609	249.3
2016-2017	810	74,176	3,219	418.0
2017-2018	810	73,319	3,501	448.0
2018-2019	880	75,972	2,754	483.3
2019-2020 ^{p/}	880	76,923	4,020	441.2
Morelos				
2007-2008	34	7,095	235	6.0
2008-2009	35	6,869	257	7.0
2009-2010	200	39,751	1,377	40.0
2010-2011	200	43,719	1,429	40.3
2011-2012	230	48,932	1,631	92.7
2012-2013	284	54,862	1,711	124.0
2013-2014	383	67,528	2,097	148.6
2014-2015	585	109,219	3,414	235.9
2015-2016	595	109,426	3,278	137.9
2016-2017	595	109,443	3,295	229.2
2017-2018	595	109,138	3,337	196.9
2018-2019	595	105,733	3,699	191.4
2019-2020 ^{p/}	595	105,388	3,380	240.5

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

5/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nayarit					Puebla				
2007-2008	37	8,657	313	5.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	44	8,928	311	7.0	2008-2009	45	7,998	287	9.4
2009-2010	50	10,032	353	10.0	2009-2010	45	8,563	294	9.0
2010-2011	65	12,450	422	12.3	2010-2011	45	10,385	336	9.3
2011-2012	113	21,233	755	40.5	2011-2012	85	14,878	546	30.6
2012-2013	134	26,972	943	58.1	2012-2013	87	14,759	511	39.4
2013-2014	252	39,913	1,359	103.8	2013-2014	300	42,662	1,216	121.3
2014-2015	532	88,565	3,053	236.8	2014-2015	580	87,938	2,512	386.2
2015-2016	538	88,689	2,049	123.7	2015-2016	640	92,425	3,860	220.8
2016-2017	567	89,356	1,960	208.5	2016-2017	640	92,510	3,609	368.0
2017-2018	574	88,771	1,998	159.3	2017-2018	640	92,159	3,223	347.6
2018-2019	621	89,247	2,309	194.4	2018-2019	661	93,902	3,406	375.2
2019-2020 ^{p/}	654	75,522	2,398	180.8	2019-2020 ^{p/}	661	107,205	3,406	346.7
Nuevo León					Querétaro				
2007-2008	10	2,075	116	2.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	20	4,273	209	2.2	2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	42	8,842	421	7.6	2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	55	11,404	752	11.1	2010-2011	6	2,282	64	1.5
2011-2012	108	21,377	1,313	44.8	2011-2012	6	2,265	63	1.4
2012-2013	112	22,815	989	44.8	2012-2013	6	2,209	61	2.5
2013-2014	541	93,594	3,758	250.2	2013-2014	165	11,221	389	53.8
2014-2015	837	153,994	6,159	470.2	2014-2015	337	25,114	865	122.1
2015-2016	846	154,157	4,971	260.5	2015-2016	353	30,799	840	79.8
2016-2017	846	154,042	5,471	427.4	2016-2017	359	31,298	854	146.1
2017-2018	846	152,672	5,195	268.8	2017-2018	365	30,735	845	123.7
2018-2019	846	148,353	5,186	460.3	2018-2019	365	30,850	845	132.6
2019-2020 ^{p/}	846	120,424	5,314	423.0	2019-2020 ^{p/}	365	35,498	867	125.5
Oaxaca					Quintana Roo				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0	2008-2009	10	1,871	71	2.0
2009-2010	117	11,398	572	15.0	2009-2010	10	1,850	61	2.0
2010-2011	123	13,900	687	24.3	2010-2011	10	1,871	72	2.7
2011-2012	191	19,412	912	40.8	2011-2012	36	6,503	237	13.2
2012-2013	196	21,625	1,079	47.7	2012-2013	65	10,426	413	29.1
2013-2014	494	50,354	2,596	170.8	2013-2014	138	17,800	694	31.7
2014-2015	739	89,977	4,498	422.1	2014-2015	423	60,517	2,327	185.3
2015-2016	809	91,384	3,829	251.1	2015-2016	471	61,456	1,980	110.9
2016-2017	900	95,276	3,764	407.9	2016-2017	480	61,692	2,027	175.9
2017-2018	900	92,441	3,794	347.1	2017-2018	480	61,365	2,037	164.1
2018-2019	906	92,898	3,642	401.9	2018-2019	490	61,695	2,062	183.9
2019-2020 ^{p/}	1,134	86,318	3,629	368.6	2019-2020 ^{p/}	490	55,912	1,746	169.5

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
San Luis Potosí				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	35	1,930	87	5.6
2009-2010	70	3,580	164	14.0
2010-2011	70	3,631	162	14.9
2011-2012	100	11,908	482	31.4
2012-2013	112	14,361	508	46.8
2013-2014	322	31,721	1,088	107.5
2014-2015	558	66,926	2,307	269.0
2015-2016	613	68,032	2,265	161.2
2016-2017	663	70,383	2,621	253.5
2017-2018	663	69,925	2,433	240.9
2018-2019	686	70,270	2,601	264.2
2019-2020 ^{p/}	686	70,208	2,599	243.8
Sinaloa				
2007-2008	30	7,735	279	5.2
2008-2009	68	15,787	589	24.0
2009-2010	88	20,146	749	16.6
2010-2011	110	26,258	925	22.9
2011-2012	300	67,127	2,698	117.1
2012-2013	335	73,377	2,788	158.9
2013-2014	730	110,616	4,179	360.3
2014-2015	1,010	156,548	5,797	611.6
2015-2016	1,030	156,959	4,405	310.4
2016-2017	1,030	156,322	5,147	500.3
2017-2018	1,030	155,032	5,977	500.7
2018-2019	1,030	149,880	5,971	526.4
2019-2020 ^{p/}	1,036	128,514	5,656	497.0
Sonora				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	3,210	125	3.2
2009-2010	37	8,644	353	7.4
2010-2011	49	11,833	458	10.1
2011-2012	139	30,564	1,257	52.2
2012-2013	189	39,567	1,471	91.9
2013-2014	500	61,907	2,222	173.1
2014-2015	785	118,263	4,223	290.8
2015-2016	793	118,424	3,777	196.6
2016-2017	793	115,226	3,623	303.3
2017-2018	793	116,463	3,641	262.3
2018-2019	793	112,106	3,589	285.5
2019-2020 ^{p/}	795	97,882	3,561	268.8

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Tabasco				
2007-2008	29	10,139	295	3.0
2008-2009	15	1,135	36	3.0
2009-2010	15	1,129	38	3.0
2010-2011	15	1,142	40	3.3
2011-2012	20	2,088	69	6.5
2012-2013	29	4,701	147	8.3
2013-2014	280	28,184	913	100.8
2014-2015	560	58,832	1,897	304.8
2015-2016	610	71,757	3,166	211.3
2016-2017	610	71,776	2,292	350.9
2017-2018	610	71,699	2,356	312.8
2018-2019	618	76,576	2,361	314.8
2019-2020 ^{p/}	618	77,462	2,362	277.6
Tamaulipas				
2007-2008	12	4,361	133	3.0
2008-2009	15	4,482	132	3.0
2009-2010	17	3,971	126	3.0
2010-2011	21	5,001	163	4.4
2011-2012	70	17,026	588	22.5
2012-2013	145	36,273	1,108	59.1
2013-2014	400	70,686	2,305	185.0
2014-2015	705	129,650	4,181	393.4
2015-2016	812	131,782	5,431	211.7
2016-2017	842	133,386	6,326	338.1
2017-2018	842	131,330	6,003	273.6
2018-2019	849	126,584	5,952	329.3
2019-2020 ^{p/}	849	114,929	4,828	299.5
Tlaxcala				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	8	1,935	68	1.6
2009-2010	16	4,114	149	3.2
2010-2011	16	4,222	152	3.4
2011-2012	67	16,638	602	25.8
2012-2013	124	32,082	1,209	63.2
2013-2014	254	55,513	2,106	56.9
2014-2015	518	118,361	4,551	250.1
2015-2016	527	118,534	3,709	139.9
2016-2017	538	119,304	3,448	224.5
2017-2018	540	117,177	3,384	194.7
2018-2019	540	112,335	3,362	227.1
2019-2020 ^{p/}	753	90,524	3,627	214.1

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1_sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Concluye)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Veracruz					Zacatecas				
2007-2008	44	4,947	162	15.6	2007-2008	7	1,909	69	1.0
2008-2009	43	5,041	199	8.6	2008-2009	10	1,929	84	2.0
2009-2010	61	7,244	303	12.1	2009-2010	29	5,265	233	5.8
2010-2011	76	9,155	384	15.3	2010-2011	35	6,948	308	7.3
2011-2012	199	25,786	1,231	77.4	2011-2012	105	21,281	912	37.2
2012-2013	221	38,149	1,812	127.4	2012-2013	284	68,200	2,684	139.8
2013-2014	1,000	63,688	2,421	0.0	2013-2014	569	90,514	3,663	217.5
2014-2015	1,000	63,688	2,420	79.2	2014-2015	835	138,186	5,526	444.7
2015-2016	1,045	66,349	3,498	0.0	2015-2016	875	138,987	4,665	254.1
2016-2017	1,061	67,667	2,893	115.6	2016-2017	900	140,330	5,500	404.4
2017-2018	1,061	67,851	3,045	237.3	2017-2018	900	139,422	4,968	407.3
2018-2019	1,061	68,094	3,161	265.4	2018-2019	915	135,108	5,170	445.9
2019-2020 ^{p/}	1,064	73,761	3,266	253.0	2019-2020 ^{p/}	915	135,088	4,540	414.7
Yucatán									
2007-2008	0	0	0	0.0					
2008-2009	12	756	33	2.4					
2009-2010	30	1,547	67	6.0					
2010-2011	35	1,914	84	7.3					
2011-2012	74	5,037	226	21.6					
2012-2013	160	24,474	983	78.0					
2013-2014	293	48,862	2,084	115.4					
2014-2015	543	93,959	3,914	242.6					
2015-2016	550	94,092	3,569	129.9					
2016-2017	550	94,079	3,894	218.3					
2017-2018	571	95,564	3,522	196.8					
2018-2019	600	96,085	3,666	220.1					
2019-2020 ^{p/}	718	101,522	3,527	208.8					

^{1/} Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

^{2/} Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

^{3/} La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

^{4/} Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																																
	2009-2010		2010-2011		2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020 ^{2/}												
	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres											
Nacional	7.0	8.2	5.7	6.9	7.9	5.4	6.5	7.5	5.2	6.2	7.2	5.0	6.0	6.8	4.7	5.7	6.5	4.5	5.0	6.0	4.1	4.7	5.5	3.7	4.4	5.2	3.5	4.0	4.8	3.2	3.8	4.5	3.1
Aguascalientes	3.3	3.6	3.0	3.2	3.5	2.9	3.1	3.3	2.8	3.0	3.2	2.7	2.8	3.1	2.6	2.7	2.9	2.5	2.0	2.2	1.9	1.1	1.2	1.0	1.1	1.2	1.0	1.1	1.2	1.0	1.1	1.2	1.0
Baja California	2.6	2.9	2.3	2.5	2.8	2.2	2.3	2.6	2.1	2.2	2.5	2.0	2.1	2.3	1.8	2.0	2.2	1.7	1.8	2.0	1.5	1.6	1.9	1.4	1.5	1.7	1.3	1.4	1.6	1.2	1.3	1.5	1.1
Baja California Sur	3.3	3.5	3.0	3.1	3.3	2.9	3.0	3.2	2.8	2.8	3.0	2.6	2.6	2.8	2.5	2.6	2.6	2.3	2.3	2.3	2.1	2.1	2.1	1.6	1.6	1.6	1.5	1.6	1.4	1.3	1.4	1.3	1.3
Campeche	8.5	9.8	7.1	8.1	9.3	6.9	7.8	8.9	6.6	7.4	8.5	6.4	7.0	8.1	6.0	6.7	7.6	5.7	6.2	7.1	5.3	5.9	6.7	5.0	5.6	6.4	4.8	5.3	6.1	4.5	5.2	6.0	4.4
Ciudad de México	2.1	2.8	1.3	2.0	2.7	1.2	1.9	2.5	1.1	1.7	2.3	1.1	1.6	2.2	1.0	1.5	2.0	0.9	1.4	1.8	0.8	1.2	1.7	0.7	1.1	1.5	0.7	1.0	1.4	0.6	0.9	1.2	0.5
Coahuila	5.2	5.3	5.1	5.0	5.0	4.9	4.7	4.8	4.6	4.4	4.5	4.4	4.2	4.1	3.9	4.0	3.9	3.5	3.7	3.3	3.1	3.2	2.9	2.8	2.9	2.6	2.5	2.7	2.4	2.3	2.5	2.2	
Colima	18.3	22.4	13.8	17.6	21.6	13.3	16.9	20.7	12.9	16.3	19.9	12.4	15.6	19.1	11.9	15.0	18.3	11.4	14.3	17.7	10.6	13.9	17.2	10.3	13.8	17.0	10.2	13.1	16.2	9.7	13.0	16.0	9.6
Chihuahua	3.7	3.8	3.7	3.5	3.6	3.4	3.3	3.3	3.2	3.1	3.1	3.0	2.8	2.9	2.8	2.6	2.7	2.6	2.3	2.3	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.7	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3
Durango	8.9	3.9	3.9	3.8	3.8	3.7	3.6	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	2.9	3.0	2.9	2.7	2.7	2.7	2.7	2.5	2.6	2.5	2.3	2.3	2.2	2.2	2.1	2.1
Guanajuato	8.3	9.6	6.9	7.9	9.0	6.7	7.5	8.6	6.4	7.2	8.2	6.0	6.8	7.7	5.7	6.4	7.3	5.4	5.9	6.6	5.0	5.5	6.3	4.7	5.2	5.9	4.4	4.8	5.4	4.1	4.5	5.1	3.8
Guerrero	17.0	19.8	14.0	16.4	18.9	13.6	15.7	18.2	13.0	15.1	17.4	12.5	14.4	16.6	12.0	13.8	15.9	11.4	12.5	14.6	10.1	11.4	13.3	9.3	10.8	12.6	8.8	10.1	11.8	8.2	9.8	11.5	8.0
Hidalgo	10.5	12.4	8.4	10.0	11.8	8.0	9.6	11.3	7.7	9.1	10.8	7.3	8.7	10.3	6.9	8.3	9.7	6.6	7.5	8.9	5.9	7.0	8.3	5.6	6.7	7.9	5.3	6.2	7.4	4.9	5.9	7.0	4.7
Jalisco	4.5	4.8	4.1	4.3	4.5	4.0	4.1	4.3	3.9	3.9	4.1	3.7	3.7	3.9	3.5	3.5	3.7	3.3	3.4	3.5	3.2	3.2	3.4	3.0	3.1	3.3	2.9	2.9	3.0	2.7	2.8	2.9	2.6
México	4.5	5.8	3.0	4.2	5.5	2.8	4.0	5.2	2.7	3.8	5.0	2.5	3.6	4.7	2.4	3.4	4.4	2.2	3.0	4.0	1.9	2.7	3.6	1.8	2.5	3.2	1.6	2.1	2.8	1.4	1.9	2.5	1.2
Michoacán	10.4	11.1	9.5	10.0	10.7	9.2	9.6	10.2	8.8	9.2	9.8	8.4	8.7	9.3	8.1	8.3	8.9	7.7	7.5	8.0	7.0	6.8	7.2	6.3	6.1	6.5	5.7	5.3	5.7	4.9	5.1	5.4	4.7
Morelos	6.5	7.5	5.4	6.2	7.2	5.1	5.9	6.8	4.9	5.6	6.5	4.6	5.3	6.1	4.4	5.0	5.7	4.1	4.5	5.2	3.8	4.1	4.7	3.4	3.8	4.3	3.1	3.4	3.9	2.9	3.2	3.7	2.7
Nayarit	6.5	6.5	6.4	6.2	6.3	6.1	5.9	6.0	5.8	5.6	5.7	5.5	5.3	5.4	5.3	5.0	5.1	5.0	4.8	4.9	4.7	4.3	4.4	4.2	4.0	4.1	3.9	3.8	3.9	3.7	3.6	3.7	3.5
Nuevo León	2.2	2.5	2.0	2.1	2.3	1.9	2.0	2.2	1.8	1.9	2.1	1.7	1.7	1.9	1.6	1.6	1.8	1.5	1.5	1.7	1.3	1.4	1.5	1.2	1.2	1.4	1.1	1.1	1.3	1.0	1.0	1.2	0.9
Oaxaca	16.7	20.5	12.4	16.1	19.7	11.9	15.4	18.9	11.4	14.8	18.1	10.9	14.1	17.3	10.5	13.4	16.5	10.0	12.3	15.0	9.1	11.4	14.0	8.5	10.9	13.3	8.1	10.2	12.5	7.6	10.0	12.2	7.4
Puebla	10.6	12.9	8.0	10.2	12.4	7.7	9.7	11.8	7.4	9.3	11.3	7.0	8.9	10.7	6.7	8.4	10.2	6.4	7.7	9.4	5.7	7.2	8.8	5.3	6.9	8.4	5.1	6.4	7.8	4.8	6.1	7.5	4.6
Querétaro	6.4	7.9	4.8	6.1	7.5	4.5	5.7	7.0	4.3	5.3	6.6	4.0	5.0	6.1	3.7	4.6	5.7	3.4	3.8	4.7	2.7	3.0	3.8	2.2	2.5	3.2	1.8	2.0	2.5	1.4	1.8	2.3	1.3
Quintana Roo	4.9	5.9	3.9	4.7	5.7	3.7	4.5	5.5	3.6	4.3	5.2	3.4	4.1	5.0	3.3	3.9	4.7	3.1	3.5	4.3	2.8	3.4	4.1	2.6	3.3	4.1	2.6	3.2	3.9	2.5	3.2	3.9	2.5
San Luis Potosí	8.1	9.1	7.0	7.7	8.6	6.8	7.4	8.2	6.5	7.0	7.8	6.2	6.7	7.4	5.9	6.4	7.0	5.6	5.7	6.3	5.1	5.2	5.6	4.6	4.6	5.1	4.2	4.1	4.5	3.7	3.8	4.2	3.4
Sinaloa	5.1	4.8	5.4	4.9	4.5	5.3	4.7	4.4	5.1	4.5	4.2	4.9	4.4	4.0	4.7	4.2	3.8	4.5	4.0	3.7	4.2	3.8	3.5	4.0	3.5	3.3	3.8	3.2	3.1	3.5	3.1	2.9	3.3
Sonora	3.1	3.1	3.1	2.9	2.9	3.0	2.7	2.7	2.8	2.6	2.5	2.6	2.4	2.3	2.4	2.2	2.1	2.2	2.0	2.0	1.9	1.8	1.8	1.7	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2
Tabasco	7.4	8.8	5.8	7.0	8.3	5.5	6.6	7.9	5.2	6.2	7.4	4.9	5.8	6.9	4.6	5.4	6.4	4.3	5.2	6.2	4.1	5.0	6.0	4.0	4.9	5.9	3.9	4.7	5.6	3.7	4.6	5.5	3.7
Tamaulipas	3.7	4.0	3.3	3.6	3.9	3.3	3.4	3.7	3.1	3.3	3.6	3.0	3.2	3.4	2.9	3.0	3.3	2.8	2.4	2.5	2.4	2.4	2.5	2.2	2.2	2.3	2.0	2.0	2.2	1.9	1.9	2.1	1.8
Tlaxcala	5.3	6.5	3.9	5.0	6.3	3.6	4.8	5.9	3.4	4.5	5.6	3.2	4.2	5.3	3.1	4.0	5.0	2.9	3.5	4.4	2.5	3.1	3.9	2.3	2.8	3.5	2.0	2.5	3.1	1.8	2.3	2.8	1.6
Veracruz	11.6	13.6	9.4	11.2	13.0	9.1	10.8	12.5	8.8	10.3	12.0	8.5	9.9	11.5	8.1	9.5	11.1	7.8	8.7	10.2	7.0	8.0	9.4	6.5	7.5	8.7	6.0	6.9	8.0	5.5	6.5	7.6	5.3
Yucatán	9.4	10.8	7.9	9.0	10.4	7.6	8.6	9.9	7.3	8.2	9.5	6.9	7.8	9.0	6.6	7.5	8.6	6.3	6.9	8.0	5.8	6.6	7.6	5.5	6.2	7.2	5.2	5.9	6.8	4.9	5.7	6.6	4.7
Zacatecas	5.7	6.0	5.4	5.5	5.7	5.2	5.2	5.4	5.0	5.0	5.2	4.8	4.8	4.9	4.6	4.6	4.5	4.7	4.3	3.6	3.6	3.6	2.9	2.9	2.7	2.7	2.7	2.7	2.3	2.3	2.2	2.2	

^{1/} Es la relación porcentual del número total de analfabetas entre la población de 15 años y más. Las cifras están sujetas a modificaciones cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

^{2/} Cifras preliminares con base en las metas de alfabetización 2019.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Datos elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con base en el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y Censo de Población y Vivienda 2010, así como el I y II Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; Encuesta intercensal 2015 (INEGI); Proyecciones de población del CONAPO, abril 2013; y Logros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

<http://www.inec.gob.mx>

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)																		
	Ciclo escolar																		
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020				
Nacional	92.7	94.3	94.8	95.1	95.1	95.4	95.9	96.3	96.5	96.8	96.6	96.3	95.2	94.6	94.0				
Aguascalientes	90.2	90.3	91.2	91.4	91.1	90.9	91.6	91.7	91.5	90.9	90.0	90.1	90.1	90.5	91.8				
Baja California	89.1	90.4	92.1	93.0	92.1	91.7	93.3	94.0	94.5	95.0	94.7	94.3	94.0	93.7	93.4				
Baja California Sur	93.0	95.9	97.5	97.6	95.5	95.2	95.4	96.0	95.7	95.4	94.6	94.7	94.2	94.2	95.0				
Campeche	88.2	89.6	90.4	92.1	92.7	93.8	93.4	93.0	93.4	93.3	92.4	91.6	89.6	88.4	87.1				
Ciudad de México	99.6	101.1	101.1	101.7	102.3	103.2	105.0	106.7	108.8	108.8	111.3	111.3	111.0	110.8	111.7				
Coahuila	92.2	93.9	95.6	96.1	94.4	96.1	95.9	96.4	95.5	93.4	93.6	92.9	91.5	90.2	90.6				
Colima	89.5	88.6	90.1	90.7	90.3	90.6	91.0	90.8	91.3	92.0	91.2	89.9	88.4	85.6	85.0				
Chiapas	96.9	97.5	97.9	97.8	97.8	98.2	98.3	98.2	97.9	98.8	98.4	97.9	97.3	96.4	96.0				
Chihuahua	87.2	88.0	89.4	89.3	89.3	90.0	90.7	91.4	91.6	91.5	91.3	91.2	91.0	91.5	91.9				
Durango	89.8	91.9	93.1	93.3	93.5	94.4	94.4	94.1	93.6	93.3	92.9	93.1	91.2	91.2	91.7				
Guanajuato	90.0	93.6	95.2	95.5	95.5	95.1	95.9	96.1	96.0	96.2	96.0	96.3	94.1	95.5	92.8				
Guerrero	96.6	98.7	99.5	100.2	99.3	99.4	99.4	99.3	99.7	100.4	100.4	99.2	97.1	95.4	94.1				
Hidalgo	97.9	98.9	98.0	97.2	96.6	96.6	97.2	98.0	98.2	98.4	98.4	98.5	98.1	97.5	96.0				
Jalisco	88.9	91.3	92.3	93.0	93.6	94.1	94.8	95.1	95.4	95.7	94.7	94.3	93.8	93.7	93.6				
México	91.7	92.2	92.1	92.2	92.1	92.9	93.9	95.1	96.3	96.9	97.2	97.5	96.8	96.2	95.1				
Michoacán	91.9	92.6	91.6	91.8	91.8	91.0	90.5	90.8	93.0	93.1	92.7	92.8	92.3	92.3	90.1				
Morelos	91.0	93.0	94.4	93.3	94.1	94.9	95.5	95.8	96.1	96.2	95.6	94.3	93.3	92.3	91.4				
Nayarit	90.3	91.6	92.8	93.7	93.6	92.8	93.1	93.3	92.5	92.0	90.8	89.4	88.8	87.4	87.6				
Nuevo León	92.1	95.5	95.9	97.3	97.3	97.6	97.4	97.5	97.3	97.0	96.2	95.6	94.5	95.2	96.1				
Oaxaca	100.5	101.3	99.4	98.9	98.3	98.8	99.4	100.5	98.3	100.5	101.6	101.9	97.6	94.7	91.4				
Puebla	92.5	93.9	95.1	95.7	95.9	96.4	97.2	97.9	98.4	99.5	99.7	100.1	99.0	98.0	96.8				
Querétaro	93.8	95.8	97.7	97.5	97.3	97.6	98.2	98.6	98.8	98.6	98.8	98.1	98.3	98.3	98.8				
Quintana Roo	90.0	91.0	92.9	93.9	92.5	91.6	91.4	91.0	91.3	92.8	94.0	95.1	95.5	96.5	97.0				
San Luis Potosí	94.5	97.5	98.8	99.0	99.2	99.2	99.6	100.1	100.1	99.9	99.1	99.1	97.0	96.4	95.5				
Sinaloa	90.0	93.6	94.9	95.3	96.4	96.0	95.1	94.1	93.0	92.6	91.6	91.6	90.8	90.4	91.2				
Sonora	89.4	91.4	92.4	92.9	92.6	93.6	94.1	94.6	94.1	93.3	92.0	89.7	88.6	87.8	88.1				
Tabasco	99.0	100.2	99.6	98.8	98.7	98.2	98.5	99.2	100.4	101.2	100.7	100.6	98.9	98.3	97.5				
Tamaulipas	88.7	90.5	91.9	92.5	92.0	91.3	91.3	91.0	90.2	90.9	90.0	89.0	88.6	88.2	87.9				
Tlaxcala	92.3	94.7	95.5	96.2	96.0	96.0	95.8	95.0	95.4	95.2	95.4	95.2	95.0	95.9	94.5				
Veracruz	92.6	93.8	93.4	93.7	94.2	94.4	93.7	93.5	93.2	92.6	91.4	90.1	88.0	86.6	84.9				
Yucatán	92.0	92.3	94.2	96.3	96.3	96.5	96.4	97.0	97.0	97.1	96.4	96.3	95.7	95.8	96.8				
Zacatecas	91.4	93.7	94.6	94.5	95.2	95.6	96.5	97.1	97.2	97.6	97.2	95.9	95.5	95.3	95.1				

^{1/} Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior (15 a 17 años) 2/																
	Ciclo escolar																
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020		
Nacional	56.6	57.5	58.3	59.3	60.8	62.6	64.7	66.5	70.2	72.4	75.0	77.2	78.8	78.7	77.2		
Aguascalientes	54.7	55.8	57.8	58.0	60.0	60.8	62.4	63.1	67.9	70.4	73.5	73.9	73.3	73.6	73.2		
Baja California	53.8	55.9	58.1	59.8	61.5	63.6	66.6	71.6	73.5	76.7	81.4	87.3	88.1	86.2	80.7		
Baja California Sur	68.6	67.1	66.1	65.8	66.5	69.4	72.0	74.6	79.0	77.5	80.4	84.8	87.7	87.5	86.5		
Campeche	58.3	57.5	56.8	57.3	58.7	59.9	61.2	64.0	65.9	66.8	69.1	71.5	73.0	74.7	74.5		
Ciudad de México	86.5	88.0	91.3	92.1	96.1	96.8	98.7	99.7	107.2	112.5	118.5	118.5	120.4	120.8	121.8		
Coahuila	54.7	55.4	56.5	57.7	58.4	60.4	62.2	62.8	63.8	65.4	69.6	72.5	79.0	78.8	75.6		
Colima	58.3	57.5	56.2	58.1	64.5	67.7	69.0	67.8	72.2	71.8	74.5	75.2	77.0	80.7	81.9		
Chiapas	51.4	52.1	53.2	53.7	56.0	59.7	64.5	68.2	71.0	71.3	72.0	73.1	73.1	72.2	65.3		
Chihuahua	56.7	58.1	60.0	62.3	63.7	64.1	64.8	67.0	70.5	73.5	74.9	75.1	74.7	73.7	72.4		
Durango	61.8	61.9	63.6	64.6	65.9	65.9	70.5	74.6	77.6	80.0	81.4	78.1	81.0	79.1	77.3		
Guanajuato	44.1	46.1	45.7	47.2	49.0	50.9	53.5	55.1	60.7	62.5	67.3	68.5	74.3	75.3	74.4		
Guerrero	47.5	48.5	47.4	47.4	49.1	51.5	55.0	57.6	59.2	64.2	67.3	69.5	71.7	70.4	69.1		
Hidalgo	61.9	62.6	63.0	64.3	66.3	68.1	69.5	71.0	73.0	77.2	81.2	84.1	85.4	86.0	86.2		
Jalisco	50.2	51.6	51.6	54.8	55.0	57.4	59.5	60.5	66.7	67.1	69.9	71.9	73.7	75.1	73.0		
México	48.9	50.8	52.0	53.5	55.6	57.4	59.3	60.8	63.6	66.9	69.7	72.3	73.9	74.8	75.4		
Michoacán	43.8	45.9	46.6	46.2	47.5	50.1	54.1	59.1	65.5	67.5	67.1	67.7	67.6	66.7	64.5		
Morelos	65.4	64.6	64.0	62.8	64.6	66.7	69.7	69.3	71.4	74.2	80.3	82.4	83.2	83.8	78.3		
Nayarit	61.6	60.3	60.2	59.1	62.2	66.5	66.2	69.9	77.5	76.7	77.3	82.4	81.8	79.6	77.0		
Nuevo León	54.8	54.4	55.5	58.0	57.3	57.3	57.5	60.1	62.5	63.9	65.7	67.7	70.7	69.6	67.8		
Oaxaca	54.4	54.2	54.7	56.7	56.2	57.2	58.8	59.5	60.2	62.8	64.7	67.3	67.3	66.8	65.7		
Puebla	56.2	59.5	60.3	61.6	63.0	64.3	67.8	69.7	72.0	73.3	77.1	78.3	81.1	83.7	83.5		
Querétaro	53.9	54.5	54.3	53.5	55.4	57.9	59.9	61.4	64.3	68.3	71.6	76.2	75.8	76.8	75.1		
Quintana Roo	56.7	56.6	56.9	57.0	55.1	57.2	61.0	64.5	69.8	69.7	68.4	70.8	75.2	77.4	77.5		
San Luis Potosí	51.4	52.5	53.1	54.3	56.0	58.7	61.8	62.9	65.8	66.6	68.3	68.5	72.7	72.9	70.3		
Sinaloa	69.7	65.3	66.4	67.1	71.3	74.0	76.4	77.4	82.9	81.0	82.2	79.6	84.8	84.3	85.6		
Sonora	64.9	63.7	66.0	60.7	62.5	68.9	70.0	71.6	71.3	73.0	74.6	81.4	80.1	76.6	72.6		
Tabasco	69.1	69.5	71.6	71.8	72.4	71.4	72.5	73.0	74.4	77.2	81.5	84.5	85.7	84.8	84.1		
Tamaulipas	57.4	58.4	57.8	58.3	61.7	64.3	64.4	65.4	68.1	70.0	74.2	76.8	77.8	75.7	74.7		
Tlaxcala	56.6	57.8	60.8	60.4	62.8	66.1	68.5	72.1	73.1	74.4	73.0	75.1	76.1	77.9	75.7		
Veracruz	60.1	60.5	60.9	61.2	61.3	60.9	62.1	63.0	70.7	72.1	75.4	78.9	76.6	75.4	72.8		
Yucatán	57.0	57.5	57.3	59.3	61.6	63.3	64.6	63.3	68.1	69.8	74.7	78.1	83.1	83.8	82.6		
Zacatecas	51.0	51.5	51.9	52.0	53.3	58.6	60.9	63.1	66.0	70.1	72.3	76.6	75.9	74.7	71.7		

1/ Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

2/ Se refiere a la modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes) (Concluye)

Entidad federativa	Educación superior (18 a 22 años)																
	Ciclo escolar																
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020		
Nacional	24.5	25.1	25.7	26.3	27.5	28.9	30.4	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6		
Aguascalientes	26.9	28.9	29.6	30.0	31.2	32.5	33.4	35.0	35.4	35.8	37.9	40.2	41.9	44.4	45.8		
Baja California	21.6	22.4	23.3	24.7	25.8	27.0	29.3	31.2	32.2	33.6	36.8	38.6	40.8	42.0	45.2		
Baja California Sur	28.5	27.0	26.0	28.0	27.4	28.0	30.6	30.8	31.4	32.6	33.7	34.4	34.6	36.3	37.8		
Campeche	26.3	26.9	28.5	29.4	29.9	30.9	30.8	31.4	32.1	32.1	32.8	33.3	32.9	34.1	36.4		
Ciudad de México	47.1	49.1	49.7	53.0	55.4	62.3	66.6	70.9	74.6	78.6	85.1	94.7	93.4	95.6	102.1		
Coahuila	27.9	28.0	29.2	30.5	30.6	31.7	32.2	32.3	33.9	34.2	35.2	37.1	38.2	40.1	43.0		
Colima	27.2	28.0	29.8	30.1	32.8	33.8	35.3	38.3	40.1	40.9	41.3	40.5	40.7	39.5	39.8		
Chiapas	14.7	15.2	15.7	16.6	17.5	17.7	19.0	19.6	20.6	19.9	21.6	21.9	23.2	23.0	22.3		
Chihuahua	25.6	26.2	27.1	27.6	29.3	30.8	31.9	34.0	35.0	36.5	37.4	39.0	39.5	40.6	41.9		
Durango	21.3	21.4	22.1	22.2	23.6	24.6	25.2	26.7	27.4	28.8	30.3	31.0	31.9	32.3	33.1		
Guajuato	16.6	16.6	17.3	17.8	18.0	19.2	19.8	20.8	21.5	22.0	23.9	26.9	28.9	31.0	32.8		
Guerrero	19.4	19.0	18.2	17.8	17.5	18.9	19.7	20.3	20.8	20.7	21.8	22.3	23.0	23.9	24.8		
Hidalgo	22.2	22.4	23.0	24.2	25.3	26.3	27.6	29.7	31.8	33.9	35.9	37.6	39.3	41.4	42.5		
Jalisco	23.0	24.7	25.5	26.0	26.9	27.8	29.2	30.0	31.7	32.4	33.1	33.6	35.0	35.9	36.9		
México	17.5	18.1	18.7	18.9	20.5	21.7	23.3	24.7	26.4	27.4	28.9	30.6	31.8	32.9	34.7		
Michoacán	19.7	19.3	19.6	19.3	20.6	22.1	23.6	23.8	23.5	23.7	25.7	26.6	27.7	28.9	28.9		
Morelos	25.0	24.7	25.5	25.5	25.3	26.5	28.2	30.0	28.1	31.3	32.3	34.7	35.8	38.3	39.6		
Nayarit	28.8	30.8	31.7	31.8	32.7	33.6	32.8	35.2	37.3	38.5	39.5	40.3	41.4	41.9	44.3		
Nuevo León	33.2	34.3	34.6	35.1	35.9	35.7	37.7	37.9	37.2	38.1	41.4	43.3	44.9	48.2	50.3		
Oaxaca	17.9	17.8	18.0	17.6	17.2	17.7	18.1	18.8	19.1	20.0	20.7	20.1	20.8	21.4	22.1		
Puebla	26.6	27.3	27.7	29.1	31.0	32.3	33.5	34.7	35.3	36.5	38.5	41.0	44.6	46.8	49.6		
Querétaro	22.8	23.2	24.1	24.2	25.6	27.6	29.1	30.3	31.5	33.8	36.4	37.3	39.3	41.7	44.7		
Quintana Roo	14.5	14.9	15.3	15.9	17.0	18.4	19.2	20.3	23.3	23.8	25.0	26.1	28.1	29.5	31.8		
San Luis Potosí	22.9	23.4	24.7	25.7	24.7	26.0	27.2	28.4	29.9	30.5	31.5	32.8	34.5	35.6	37.3		
Sinaloa	31.0	32.1	33.3	33.9	34.5	35.5	39.1	41.8	44.0	47.1	49.1	51.1	52.0	54.3	54.9		
Sonora	31.8	32.7	33.7	33.5	34.0	35.1	37.5	38.6	38.8	38.9	40.1	40.8	41.4	41.9	45.8		
Tabasco	28.1	29.2	29.4	30.0	30.7	31.2	31.3	32.6	33.3	33.9	36.6	36.2	36.0	36.9	39.5		
Tamaulipas	30.7	31.0	31.9	32.3	32.0	32.6	33.6	34.0	33.9	34.4	35.9	36.6	39.2	41.6	44.6		
Tlaxcala	20.7	20.5	20.3	21.2	22.6	23.4	24.0	24.6	24.7	24.7	26.4	27.6	28.4	29.4	30.6		
Veracruz	22.2	22.5	23.0	23.8	26.7	28.2	30.2	31.1	31.7	32.7	32.4	32.5	33.1	33.5	34.9		
Yucatán	24.0	25.3	26.6	27.4	28.4	29.0	29.4	30.8	32.0	33.9	35.1	35.5	36.6	38.6	41.2		
Zacatecas	20.7	20.8	23.5	24.5	26.2	26.9	27.7	28.7	29.4	30.8	32.6	33.8	35.7	36.3	37.9		

^{1/} Con proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), septiembre 2018. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Nacional										
2007-2008	94.8	70.3	109.1	90.9	58.3	5.5	52.9	24.1	1.3	22.8
2008-2009	95.1	68.5	110.4	91.4	59.3	5.5	53.7	24.4	1.3	23.1
2009-2010	95.1	68.1	110.7	91.2	60.8	5.6	55.2	25.3	1.2	24.1
2010-2011	95.4	68.7	110.7	91.6	62.6	5.6	57.0	26.1	1.2	24.9
2011-2012	95.9	69.8	110.7	92.2	64.7	5.7	59.0	27.2	1.2	26.0
2012-2013	96.3	70.8	109.8	94.9	66.5	5.8	60.7	28.2	1.2	27.0
2013-2014	96.5	71.3	108.2	98.3	70.2	1.2	69.1	29.1	1.2	27.9
2014-2015	96.8	71.8	106.6	102.0	72.4	1.1	71.3	29.8	1.1	28.7
2015-2016	96.6	72.1	106.0	102.0	75.0	1.0	74.0	31.0	1.0	30.0
2016-2017	96.3	74.0	105.5	100.0	77.2	1.0	76.2	32.1	0.9	31.2
2017-2018	95.2	73.6	104.9	97.3	78.8	1.0	77.8	33.1	0.8	32.3
2018-2019	94.6	72.1	104.8	96.5	78.7	0.9	77.8	33.9	0.8	33.0
2019-2020	94.0	71.7	104.2	95.7	77.2	0.9	76.3	34.9	0.9	34.0
Aguascalientes										
2007-2008	91.2	63.9	104.5	92.4	57.8	5.9	51.9	28.6	2.8	25.9
2008-2009	91.4	62.7	105.4	92.7	58.0	5.9	52.0	28.6	2.5	26.1
2009-2010	91.1	62.4	105.6	91.3	60.0	6.4	53.7	29.5	2.1	27.4
2010-2011	90.9	62.0	105.2	91.5	60.8	6.3	54.5	30.7	1.8	28.8
2011-2012	91.6	63.4	105.1	93.1	62.4	7.0	55.4	31.6	1.9	29.7
2012-2013	91.7	65.0	103.5	95.0	63.1	7.0	56.1	32.9	2.1	30.8
2013-2014	91.5	65.5	102.1	96.1	67.9	0.4	67.5	33.4	2.3	31.1
2014-2015	90.9	65.5	100.7	96.7	70.4	0.4	70.1	34.0	2.0	32.0
2015-2016	90.0	65.6	99.7	94.7	73.5	0.3	73.1	35.9	1.7	34.2
2016-2017	90.1	68.5	99.3	93.0	73.9	0.3	73.6	38.1	1.6	36.5
2017-2018	90.1	69.9	99.5	91.2	73.3	0.3	73.0	38.9	1.6	37.3
2018-2019	90.5	69.5	100.5	90.9	73.6	0.3	73.3	39.9	1.8	38.2
2019-2020	91.8	72.4	101.5	91.5	73.2	0.2	72.9	40.1	2.0	38.2
Baja California										
2007-2008	92.1	55.9	112.6	88.1	58.1	5.7	52.4	23.1	0.9	22.3
2008-2009	93.0	55.8	113.3	90.3	59.8	5.6	54.2	24.4	0.9	23.5
2009-2010	92.1	55.3	111.0	91.8	61.5	5.6	55.9	25.5	0.9	24.6
2010-2011	91.7	55.6	109.3	92.7	63.6	5.5	58.0	26.5	0.9	25.6
2011-2012	93.3	58.7	109.5	95.5	66.6	5.7	60.9	28.6	1.0	27.6
2012-2013	94.0	58.6	109.3	98.9	71.6	5.7	65.9	30.4	1.0	29.4
2013-2014	94.5	59.1	105.8	107.0	73.5	0.8	72.6	31.1	1.0	30.0
2014-2015	95.0	59.2	105.9	108.8	76.7	0.7	76.0	32.2	0.9	31.3
2015-2016	94.7	59.3	105.8	107.4	81.4	0.7	80.7	34.8	0.8	34.0
2016-2017	94.3	62.6	106.9	100.5	87.3	0.7	86.6	35.6	0.7	34.9
2017-2018	94.0	62.9	107.1	98.6	88.1	0.8	87.3	36.9	0.6	36.4
2018-2019	93.7	61.5	107.1	98.8	86.2	0.5	85.7	37.2	0.6	36.6
2019-2020	93.4	59.2	107.2	100.0	80.7	0.5	80.2	39.5	0.8	38.7
Baja California Sur										
2007-2008	97.5	70.0	114.0	92.8	66.1	5.9	60.2	25.4	2.1	23.3
2008-2009	97.6	69.4	114.3	93.1	65.8	5.3	60.5	27.0	2.1	25.0
2009-2010	95.5	66.1	113.0	90.9	66.5	5.2	61.3	26.7	2.1	24.5
2010-2011	95.2	66.3	111.9	91.4	69.4	5.0	64.4	27.1	2.1	24.9
2011-2012	95.4	66.8	111.1	93.2	72.0	4.6	67.3	29.4	2.4	27.0
2012-2013	96.0	69.8	109.7	95.1	74.6	5.2	69.4	29.7	2.5	27.2
2013-2014	95.7	69.1	106.4	101.4	79.0	0.0	79.0	30.4	2.6	27.8
2014-2015	95.4	68.0	105.2	104.0	77.5	0.0	77.5	31.7	2.6	29.1
2015-2016	94.6	67.2	104.5	102.8	80.4	0.0	80.4	33.1	2.5	30.6
2016-2017	94.7	70.7	104.5	99.6	84.8	0.0	84.8	33.6	2.5	31.1
2017-2018	94.2	70.0	104.7	98.0	87.7	0.0	87.7	33.8	2.1	31.7
2018-2019	94.2	69.3	105.3	97.8	87.5	0.0	87.5	35.6	2.2	33.4
2019-2020	95.0	70.1	106.1	98.7	86.5	0.0	86.5	36.3	2.3	33.9
Campeche										
2007-2008	90.4	66.8	105.3	84.3	56.8	3.1	53.7	27.1	2.7	24.4
2008-2009	92.1	67.7	107.7	85.3	57.3	3.2	54.1	27.6	2.4	25.2
2009-2010	92.7	66.9	108.9	86.3	58.7	3.1	55.6	28.3	2.2	26.1
2010-2011	93.8	68.3	109.6	88.0	59.9	3.2	56.7	29.0	2.0	27.0
2011-2012	93.4	68.8	108.3	88.3	61.2	3.5	57.6	29.4	2.0	27.4
2012-2013	93.0	69.5	106.6	89.5	64.0	3.7	60.3	29.5	1.9	27.5
2013-2014	93.4	71.2	105.5	91.6	65.9	0.0	65.9	30.2	1.8	28.4
2014-2015	93.3	71.8	102.4	96.9	66.8	0.0	66.8	30.6	1.5	29.1
2015-2016	92.4	70.7	101.1	97.4	69.1	0.0	69.1	31.3	1.2	30.0
2016-2017	91.6	72.2	99.5	95.9	71.5	0.0	71.5	31.8	1.1	30.7
2017-2018	89.6	72.7	97.7	91.1	73.0	0.0	73.0	31.5	0.9	30.5
2018-2019	88.4	72.4	96.3	89.3	74.7	0.0	74.7	32.0	1.0	31.0
2019-2020	87.1	70.1	95.8	87.3	74.5	0.0	74.5	32.5	1.1	31.4

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Ciudad de México										
2007-2008	101.1	76.8	110.0	106.6	91.3	11.5	79.8	47.1	1.1	46.0
2008-2009	101.7	75.8	111.4	107.2	92.1	11.8	80.3	49.6	1.1	48.6
2009-2010	102.3	75.9	112.8	106.7	96.1	11.3	84.8	51.2	1.0	50.1
2010-2011	103.2	76.5	114.1	107.2	96.8	10.6	86.1	52.6	1.0	51.6
2011-2012	105.0	79.6	115.9	107.9	98.7	10.5	88.1	54.9	0.9	54.0
2012-2013	106.7	80.2	115.8	113.9	99.7	10.4	89.3	57.9	1.0	56.9
2013-2014	108.8	81.6	116.2	119.5	107.2	0.3	106.9	61.6	0.9	60.6
2014-2015	108.8	81.6	114.7	122.0	112.5	0.4	112.1	61.5	0.9	60.7
2015-2016	111.3	84.8	117.8	122.5	115.5	0.4	115.1	63.1	0.8	62.2
2016-2017	111.3	87.7	117.5	120.6	118.5	0.4	118.1	66.5	0.8	65.8
2017-2018	111.0	87.0	117.7	119.4	120.4	0.3	120.0	68.9	0.7	68.1
2018-2019	110.8	86.4	117.8	119.2	120.8	0.3	120.5	68.3	0.8	67.5
2019-2020	111.7	87.7	118.6	119.5	121.8	0.4	121.5	71.2	0.9	70.3
Coahuila										
2007-2008	95.6	78.0	105.7	93.4	56.5	8.6	48.0	28.6	2.6	26.0
2008-2009	96.1	69.4	111.1	93.2	57.7	8.5	49.2	29.7	2.6	27.0
2009-2010	94.4	68.6	108.5	92.6	58.4	8.7	49.7	29.6	2.5	27.1
2010-2011	96.1	71.0	111.0	91.9	60.4	8.9	51.5	30.5	2.3	28.2
2011-2012	95.9	71.6	110.4	91.5	62.2	9.4	52.8	30.9	1.9	29.0
2012-2013	96.4	72.8	109.6	94.2	62.8	9.3	53.5	30.9	1.6	29.3
2013-2014	95.5	71.2	108.4	94.5	63.8	4.5	59.3	32.0	1.4	30.6
2014-2015	93.4	70.2	101.1	101.9	65.4	4.1	61.3	32.2	1.0	31.2
2015-2016	93.6	70.7	100.5	103.3	69.6	3.8	65.8	33.2	0.8	32.4
2016-2017	92.9	71.9	99.6	100.9	72.5	3.6	68.8	34.4	0.6	33.8
2017-2018	91.5	74.0	99.9	92.7	79.0	3.3	75.7	35.5	0.5	35.0
2018-2019	90.2	70.5	99.5	92.0	78.8	3.1	75.7	36.9	0.5	36.3
2019-2020	90.6	72.3	99.4	92.1	75.6	3.3	72.4	39.0	0.7	38.3
Colima										
2007-2008	90.1	69.5	98.8	93.3	56.2	3.8	52.4	28.0	1.2	26.8
2008-2009	90.7	71.1	98.6	94.5	58.1	4.0	54.2	27.7	1.4	26.2
2009-2010	90.3	65.1	102.7	90.7	64.5	4.6	59.9	29.2	1.7	27.4
2010-2011	90.6	64.3	104.9	88.5	67.7	5.0	62.7	29.7	2.3	27.4
2011-2012	91.0	63.9	107.7	85.1	69.0	5.5	63.5	30.5	3.0	27.5
2012-2013	90.8	63.1	107.4	85.5	67.8	5.8	62.0	32.2	3.6	28.6
2013-2014	91.3	64.9	106.6	87.5	72.2	0.9	71.4	33.1	3.8	29.3
2014-2015	92.0	64.5	105.7	92.7	71.8	0.9	71.0	33.5	3.5	30.0
2015-2016	91.2	63.8	102.0	97.3	74.5	0.9	73.5	32.9	3.1	29.7
2016-2017	89.9	62.7	100.0	97.5	75.2	0.9	74.3	31.9	2.3	29.6
2017-2018	88.4	62.1	98.0	96.2	77.0	1.0	76.1	30.7	1.6	29.1
2018-2019	85.6	60.4	96.4	90.0	80.7	1.0	79.7	30.7	1.7	29.1
2019-2020	85.0	61.9	95.2	88.3	81.9	1.0	80.9	30.5	1.1	29.4
Chiapas										
2007-2008	97.9	75.5	118.1	79.7	53.2	1.8	51.4	13.0	0.9	12.2
2008-2009	97.8	75.2	116.0	84.2	53.7	1.8	51.9	13.4	1.0	12.4
2009-2010	97.8	75.5	114.6	86.8	56.0	1.9	54.1	13.6	1.0	12.6
2010-2011	98.2	76.6	114.4	87.8	59.7	2.1	57.6	13.7	1.0	12.6
2011-2012	98.3	78.3	114.3	86.3	64.5	2.4	62.1	14.2	1.0	13.2
2012-2013	98.2	79.7	112.9	87.5	68.2	2.5	65.7	14.5	1.1	13.4
2013-2014	97.9	79.3	111.1	90.6	71.0	0.1	70.9	14.9	1.1	13.8
2014-2015	98.8	80.4	111.1	93.1	71.3	0.1	71.2	14.5	1.1	13.4
2015-2016	98.4	79.3	110.8	93.3	72.0	0.1	71.9	15.0	1.2	13.8
2016-2017	97.9	80.6	109.7	92.2	73.1	0.1	72.9	15.3	1.1	14.2
2017-2018	97.3	79.6	109.4	91.1	73.1	0.1	73.0	15.2	1.0	14.2
2018-2019	96.4	78.2	109.1	89.6	72.2	0.1	72.1	14.9	1.0	13.9
2019-2020	96.0	78.3	109.3	87.6	65.3	0.1	65.2	14.7	1.0	13.7
Chihuahua										
2007-2008	89.4	59.0	107.8	83.6	60.0	5.8	54.2	26.0	1.4	24.6
2008-2009	89.3	57.6	108.4	83.4	62.3	6.4	55.9	26.4	1.3	25.1
2009-2010	89.3	57.6	108.0	84.2	63.7	6.4	57.3	28.0	1.3	26.7
2010-2011	90.0	58.9	107.0	87.5	64.1	6.9	57.2	29.3	1.2	28.1
2011-2012	90.7	59.9	106.3	90.6	64.8	7.1	57.6	30.6	1.1	29.5
2012-2013	91.4	61.4	105.8	92.9	67.0	7.4	59.6	32.6	1.2	31.4
2013-2014	91.6	61.2	105.3	94.4	70.5	3.2	67.3	33.8	1.3	32.6
2014-2015	91.5	60.9	104.9	95.2	73.5	2.8	70.7	35.3	1.2	34.1
2015-2016	91.3	61.1	104.9	93.8	74.9	2.8	72.1	36.1	1.2	35.0
2016-2017	91.2	62.4	104.8	92.2	75.1	2.8	72.3	37.7	1.1	36.6
2017-2018	91.0	62.7	104.6	91.6	74.7	2.7	72.1	38.0	1.0	37.0
2018-2019	91.5	63.6	104.6	92.3	73.7	2.2	71.5	38.7	0.9	37.8
2019-2020	91.9	64.8	104.4	93.2	72.4	2.1	70.3	39.5	0.8	38.7

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Durango										
2007-2008	93.1	69.8	105.5	92.0	63.6	5.6	58.0	21.1	3.2	17.9
2008-2009	93.3	64.0	108.7	92.2	64.6	5.7	58.9	21.2	3.1	18.1
2009-2010	93.5	63.7	109.6	91.2	65.9	5.6	60.3	22.4	3.0	19.5
2010-2011	93.5	63.6	109.3	92.0	65.9	5.4	60.6	23.2	2.8	20.4
2011-2012	94.4	65.1	109.4	93.7	70.5	5.6	64.9	23.7	2.6	21.1
2012-2013	94.1	65.6	108.2	94.9	74.6	5.6	69.0	25.3	2.4	22.8
2013-2014	93.6	66.7	107.0	94.1	77.6	3.3	74.3	25.3	2.2	23.2
2014-2015	93.3	67.4	103.4	99.4	80.0	3.2	76.8	26.5	2.0	24.4
2015-2016	92.9	67.5	102.6	99.5	81.4	2.8	78.6	27.5	1.8	25.7
2016-2017	93.1	68.5	102.4	99.7	78.1	2.7	75.4	28.3	1.6	26.7
2017-2018	91.2	67.2	102.5	92.9	81.0	2.5	78.5	29.0	1.5	27.5
2018-2019	91.2	66.6	103.3	91.7	79.1	2.5	76.6	29.3	1.5	27.8
2019-2020	91.7	68.4	103.7	90.8	77.3	2.4	74.9	29.9	1.7	28.2
Guanajuato										
2007-2008	95.2	77.4	108.8	85.8	45.7	4.9	40.8	15.5	1.2	14.2
2008-2009	95.5	71.0	112.4	86.3	47.2	4.9	42.3	15.8	1.2	14.5
2009-2010	95.5	68.7	113.0	87.7	49.0	5.1	43.9	16.0	1.2	14.8
2010-2011	95.1	66.8	112.3	89.1	50.9	5.1	45.8	16.9	1.2	15.8
2011-2012	95.9	67.8	112.3	91.5	53.5	5.4	48.0	17.5	1.1	16.4
2012-2013	96.1	68.4	110.9	94.2	55.1	5.7	49.4	18.2	1.1	17.1
2013-2014	96.0	69.2	109.3	96.2	60.7	0.9	59.9	18.8	1.0	17.7
2014-2015	96.2	70.2	105.1	104.3	62.5	0.8	61.7	19.1	0.9	18.2
2015-2016	96.0	70.7	103.9	105.4	67.3	0.7	66.7	20.8	0.7	20.1
2016-2017	96.3	74.6	103.4	103.8	68.5	0.6	67.9	23.0	0.6	22.4
2017-2018	94.1	73.6	103.4	96.3	74.3	0.4	73.8	24.4	0.5	23.9
2018-2019	93.5	72.6	103.8	94.0	75.3	0.4	74.9	26.1	0.6	25.5
2019-2020	92.8	72.0	103.4	92.3	74.4	0.4	74.0	27.1	0.6	26.4
Guerrero										
2007-2008	99.5	79.3	116.0	86.4	47.4	2.4	45.1	15.4	2.2	13.2
2008-2009	100.2	79.6	115.5	89.9	47.4	2.4	45.0	15.0	2.0	13.0
2009-2010	99.3	78.8	114.4	89.7	49.1	3.0	46.1	15.0	1.7	13.3
2010-2011	99.4	79.5	114.0	90.1	51.5	3.2	48.2	16.1	1.6	14.5
2011-2012	99.4	79.8	113.6	90.1	55.0	3.6	51.3	16.7	1.9	14.8
2012-2013	99.3	81.3	112.5	90.6	57.6	3.7	53.8	17.1	1.8	15.3
2013-2014	99.7	82.9	110.3	95.1	59.2	0.5	58.7	17.7	1.6	16.2
2014-2015	100.4	85.3	108.5	99.3	64.2	0.5	63.7	18.1	1.3	16.7
2015-2016	100.4	86.3	107.3	100.6	67.3	0.5	66.8	19.5	1.1	18.4
2016-2017	99.2	87.9	105.3	98.3	69.5	0.6	69.0	20.5	0.8	19.7
2017-2018	97.1	85.5	103.7	95.5	71.7	0.5	71.1	21.1	0.8	20.3
2018-2019	95.4	83.7	102.4	92.9	70.4	0.6	69.8	21.9	0.9	21.0
2019-2020	94.1	82.5	102.0	89.9	69.1	0.6	68.5	22.8	1.1	21.8
Hidalgo										
2007-2008	98.0	72.0	108.5	102.9	63.0	2.7	60.4	22.4	1.2	21.2
2008-2009	97.2	71.2	108.3	101.3	64.3	2.8	61.5	23.6	1.2	22.5
2009-2010	96.6	71.8	108.5	98.0	66.3	2.8	63.5	24.6	1.0	23.6
2010-2011	96.6	71.6	109.4	96.0	68.1	2.8	65.3	25.5	1.0	24.5
2011-2012	97.2	72.1	110.1	96.4	69.5	3.0	66.5	26.8	1.1	25.7
2012-2013	98.0	73.4	109.8	99.1	71.0	3.0	68.0	28.8	1.1	27.6
2013-2014	98.2	73.3	108.8	101.8	73.0	0.5	72.4	30.6	1.2	29.5
2014-2015	98.4	73.2	108.0	104.4	77.2	0.5	76.7	32.6	1.2	31.4
2015-2016	98.4	73.1	107.4	105.5	81.2	0.5	80.7	34.2	1.1	33.1
2016-2017	98.5	74.2	106.9	105.4	84.1	0.5	83.6	35.6	1.1	34.4
2017-2018	98.1	74.2	106.5	104.7	85.4	0.5	84.9	37.1	1.1	36.0
2018-2019	97.5	72.8	106.4	103.7	86.0	0.5	85.5	38.8	1.1	37.6
2019-2020	96.0	69.7	105.4	102.9	86.2	0.5	85.7	39.8	1.4	38.4
Jalisco										
2007-2008	92.3	71.6	106.3	85.3	51.6	5.1	46.5	23.8	1.0	22.8
2008-2009	93.0	69.5	108.6	86.0	54.8	5.6	49.2	24.3	0.9	23.4
2009-2010	93.6	69.0	110.1	85.6	55.0	5.5	49.5	24.9	0.8	24.1
2010-2011	94.1	68.9	111.2	85.7	57.4	5.6	51.8	25.5	0.7	24.8
2011-2012	94.8	69.5	111.8	86.4	59.5	6.0	53.5	26.7	0.6	26.1
2012-2013	95.1	69.7	109.5	91.9	60.5	6.3	54.2	27.3	0.6	26.6
2013-2014	95.4	69.8	107.5	96.9	66.7	2.8	63.9	28.6	0.6	27.9
2014-2015	95.7	70.6	105.3	101.6	67.1	2.7	64.5	29.3	0.6	28.8
2015-2016	94.7	71.2	104.3	99.3	69.9	2.7	67.1	29.7	0.5	29.1
2016-2017	94.3	72.2	104.2	96.8	71.9	2.8	69.0	30.1	0.5	29.6
2017-2018	93.8	72.8	104.4	93.5	73.7	2.8	70.8	31.1	0.6	30.5
2018-2019	93.7	71.8	104.9	93.0	75.1	2.9	72.2	31.6	0.6	31.0
2019-2020	93.6	71.5	105.0	92.5	73.0	2.8	70.2	32.3	0.7	31.7

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
México										
2007-2008	92.1	62.4	106.5	93.1	52.0	5.7	46.3	18.3	0.5	17.8
2008-2009	92.2	62.2	107.2	92.4	53.5	5.9	47.6	18.3	0.4	17.9
2009-2010	92.1	62.1	107.7	91.2	55.6	6.0	49.7	19.6	0.4	19.2
2010-2011	92.9	63.4	108.4	91.4	57.4	5.9	51.5	20.6	0.5	20.1
2011-2012	93.9	64.5	109.2	92.9	59.3	5.9	53.4	21.9	0.6	21.3
2012-2013	95.1	65.1	109.5	96.0	60.8	5.9	54.9	23.1	0.6	22.5
2013-2014	96.3	66.7	109.6	99.0	63.6	0.3	63.3	24.4	0.6	23.8
2014-2015	96.9	66.4	109.7	101.2	66.9	0.3	66.6	25.2	0.5	24.7
2015-2016	97.2	66.7	109.8	101.7	69.7	0.2	69.6	26.3	0.5	25.9
2016-2017	97.5	69.1	109.3	101.5	72.3	0.2	72.2	27.5	0.5	27.1
2017-2018	96.8	68.3	108.6	101.0	73.9	0.2	73.8	28.5	0.5	28.0
2018-2019	96.2	66.8	108.0	101.0	74.8	0.1	74.6	29.5	0.6	29.0
2019-2020	95.1	65.8	106.6	100.8	75.4	0.3	75.0	29.6	0.8	28.8
Michoacán										
2007-2008	91.6	64.9	108.1	85.2	46.6	4.0	42.6	18.6	1.4	17.2
2008-2009	91.8	64.8	108.5	85.5	46.2	4.0	42.2	18.3	1.4	16.9
2009-2010	91.8	65.9	108.2	85.0	47.5	4.5	43.0	19.0	1.6	17.4
2010-2011	91.0	67.8	104.9	86.6	50.1	4.9	45.2	19.8	1.5	18.4
2011-2012	90.5	67.6	103.5	87.5	54.1	5.1	49.0	20.6	1.5	19.1
2012-2013	90.8	69.6	102.8	88.0	59.1	5.2	53.8	21.7	1.6	20.1
2013-2014	93.0	71.8	105.0	90.4	65.5	0.7	64.8	21.6	1.6	20.0
2014-2015	93.1	73.1	104.2	91.1	67.5	0.7	66.7	22.0	1.5	20.4
2015-2016	92.7	73.6	103.6	90.6	67.1	0.7	66.4	23.7	1.5	22.2
2016-2017	92.8	75.0	103.0	90.5	67.0	0.7	67.0	24.0	1.4	22.7
2017-2018	92.3	76.3	102.0	89.5	67.6	0.7	66.9	25.1	1.3	23.8
2018-2019	92.3	75.8	102.4	88.7	66.7	0.6	66.1	25.9	1.3	24.6
2019-2020	90.1	72.8	101.2	85.4	64.5	0.6	64.0	25.8	1.1	24.7
Morelos										
2007-2008	94.4	62.1	109.6	95.8	64.0	9.9	54.1	23.8	2.0	21.7
2008-2009	93.3	63.5	107.8	93.7	62.8	9.2	53.5	23.5	1.9	21.6
2009-2010	94.1	65.1	108.9	93.4	64.6	9.0	55.5	23.0	1.7	21.3
2010-2011	94.9	66.5	110.1	92.5	66.7	9.0	57.6	24.1	1.5	22.6
2011-2012	95.5	67.6	110.7	92.5	69.7	9.6	60.1	25.7	1.5	24.2
2012-2013	95.8	67.8	109.9	95.1	69.3	9.7	59.6	27.4	1.4	26.0
2013-2014	96.1	68.2	106.4	102.7	71.4	5.1	66.3	26.6	1.3	25.3
2014-2015	96.2	68.4	105.5	104.9	74.2	4.3	70.0	29.3	1.1	28.1
2015-2016	95.6	68.5	104.7	104.0	80.3	4.5	75.8	30.1	1.0	29.2
2016-2017	94.3	69.5	104.2	99.1	82.4	4.8	77.7	32.2	0.8	31.4
2017-2018	93.3	68.9	103.3	97.6	83.2	4.6	78.6	33.2	0.8	32.4
2018-2019	92.3	67.1	102.4	97.2	83.8	4.8	79.0	34.5	0.8	33.8
2019-2020	91.4	67.1	101.5	95.7	78.3	3.7	74.6	35.3	0.8	34.5
Nayarit										
2007-2008	92.8	66.8	106.3	92.1	60.2	8.9	51.3	26.8	3.6	23.2
2008-2009	93.7	68.1	106.4	94.4	59.1	7.9	51.1	27.4	3.6	23.8
2009-2010	93.6	67.7	106.8	93.6	62.2	8.3	53.9	28.4	3.1	25.3
2010-2011	92.8	67.9	106.2	91.5	66.5	9.4	57.0	29.3	2.9	26.3
2011-2012	93.1	69.4	106.1	91.4	66.2	9.6	56.6	27.3	3.4	23.9
2012-2013	93.3	70.0	105.2	93.4	69.9	9.2	60.7	28.9	2.8	26.1
2013-2014	92.5	69.0	101.7	98.6	77.5	4.1	73.5	29.6	2.5	27.1
2014-2015	92.0	67.8	100.5	100.0	76.7	3.5	73.2	29.9	1.9	28.0
2015-2016	90.8	66.4	99.7	98.5	77.3	3.1	74.1	29.4	1.4	28.0
2016-2017	89.4	68.8	98.5	92.5	82.4	2.7	79.6	30.4	1.1	29.3
2017-2018	88.8	68.1	98.6	90.6	81.8	2.5	79.2	30.6	1.1	29.6
2018-2019	87.4	64.8	97.6	90.2	79.6	2.3	77.2	30.5	1.2	29.2
2019-2020	87.6	65.0	97.5	90.7	77.0	2.0	75.1	31.3	1.5	29.7
Nuevo León										
2007-2008	95.9	80.3	107.6	88.6	55.5	11.8	43.7	32.9	1.7	31.1
2008-2009	97.3	76.0	112.3	89.1	58.0	12.0	46.0	33.3	1.6	31.7
2009-2010	97.3	73.9	112.5	90.5	57.3	12.0	45.3	33.9	1.5	32.4
2010-2011	97.6	74.0	111.7	93.6	57.3	12.2	45.1	34.4	1.5	32.8
2011-2012	97.4	74.0	110.8	94.3	57.5	10.2	47.3	36.4	1.5	34.9
2012-2013	97.5	74.7	109.0	97.5	60.1	10.2	50.0	36.2	1.6	34.6
2013-2014	97.3	74.6	106.5	101.6	62.5	3.7	58.8	35.9	1.5	34.4
2014-2015	97.0	74.3	103.1	107.7	63.9	3.2	60.7	35.9	1.4	34.5
2015-2016	96.2	74.0	102.7	105.5	65.7	3.0	62.8	37.6	1.2	36.3
2016-2017	95.6	74.8	103.0	101.5	67.7	3.0	64.7	38.9	1.1	37.8
2017-2018	94.5	74.0	103.9	96.3	70.7	3.0	67.7	40.2	1.1	39.1
2018-2019	95.2	74.5	104.9	96.4	69.6	2.8	66.8	42.6	1.1	41.5
2019-2020	96.1	75.9	105.4	97.6	67.8	2.6	65.2	45.2	1.0	44.1

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Oaxaca										
2007-2008	99.4	70.8	116.2	93.8	54.7	2.9	51.7	16.7	2.0	14.7
2008-2009	98.9	70.9	115.5	93.3	56.7	3.2	53.5	16.4	1.9	14.5
2009-2010	98.3	72.1	113.7	93.3	56.2	2.8	53.5	16.0	1.8	14.1
2010-2011	98.8	74.8	114.0	92.2	57.2	2.9	54.3	16.1	1.7	14.3
2011-2012	99.4	78.0	114.2	90.8	58.8	3.1	55.8	16.2	1.7	14.5
2012-2013	100.5	80.6	113.7	93.6	59.5	3.1	56.4	17.1	1.7	15.4
2013-2014	98.3	79.6	109.8	93.5	60.2	0.3	59.9	17.3	1.6	15.6
2014-2015	100.5	83.0	110.4	97.7	62.8	0.2	62.6	18.1	1.6	16.5
2015-2016	101.6	85.4	110.9	98.8	64.7	0.2	64.5	19.1	1.5	17.6
2016-2017	101.9	86.6	111.1	98.5	67.3	0.1	67.1	18.7	0.7	17.9
2017-2018	97.6	84.6	105.1	95.5	67.3	0.2	67.2	19.3	0.8	18.6
2018-2019	94.7	69.3	105.8	97.3	66.8	0.1	66.7	20.0	0.8	19.2
2019-2020	91.4	70.9	99.7	94.9	65.7	0.1	65.5	20.5	0.9	19.6
Puebla										
2007-2008	95.1	79.1	107.2	87.1	60.3	4.9	55.4	25.8	2.1	23.7
2008-2009	95.7	75.6	109.9	87.6	61.6	4.5	57.1	24.6	2.0	22.7
2009-2010	95.9	72.4	112.3	86.9	63.0	4.6	58.4	28.7	1.9	26.8
2010-2011	96.4	71.7	112.9	88.0	64.3	4.7	59.6	29.2	1.8	27.4
2011-2012	97.2	73.1	113.5	88.9	67.8	5.0	62.8	30.4	1.7	28.7
2012-2013	97.9	74.2	112.9	91.7	69.7	5.2	64.5	31.2	1.5	29.7
2013-2014	98.4	74.8	111.9	94.7	72.0	2.9	69.0	31.5	1.4	30.1
2014-2015	99.5	78.0	109.6	100.6	73.3	2.8	70.5	32.7	1.2	31.5
2015-2016	99.7	79.3	107.3	104.6	77.1	2.5	74.5	34.3	1.1	33.3
2016-2017	100.1	83.1	106.2	104.9	78.3	2.4	75.9	36.3	1.0	35.3
2017-2018	99.0	82.8	106.0	101.3	81.1	2.3	78.8	38.9	1.0	37.9
2018-2019	98.0	81.7	106.5	97.2	83.7	2.5	81.2	39.6	1.1	38.5
2019-2020	96.8	79.6	106.3	95.0	83.5	2.3	81.2	41.2	1.3	39.8
Querétaro										
2007-2008	97.7	75.2	112.1	91.3	54.3	3.5	50.8	23.0	1.3	21.7
2008-2009	97.5	73.5	112.3	92.1	53.5	3.5	49.9	22.9	1.3	21.6
2009-2010	97.3	72.9	112.5	91.5	55.4	3.0	52.4	24.3	1.3	23.0
2010-2011	97.6	73.4	112.7	91.5	57.9	2.7	55.2	25.8	1.3	24.5
2011-2012	98.2	74.6	113.1	92.2	59.9	2.8	57.1	27.0	1.4	25.7
2012-2013	98.6	75.7	111.9	94.8	61.4	2.8	58.6	28.1	1.2	26.9
2013-2014	98.8	75.5	108.8	102.1	64.3	0.2	64.1	28.8	1.1	27.8
2014-2015	98.6	74.0	107.9	104.8	68.3	0.2	68.1	30.3	1.0	29.3
2015-2016	98.8	75.0	107.6	105.1	71.6	0.2	71.4	32.4	0.8	31.6
2016-2017	98.1	76.2	108.0	100.3	76.2	0.1	76.1	33.4	0.9	32.5
2017-2018	98.3	76.8	108.8	99.0	75.8	0.2	75.6	35.1	0.8	34.3
2018-2019	98.3	75.1	109.9	98.6	76.8	0.1	76.7	37.0	0.8	36.1
2019-2020	98.8	75.5	109.7	100.3	75.1	0.1	75.0	39.3	0.9	38.4
Quintana Roo										
2007-2008	92.9	65.0	108.9	90.0	56.9	8.4	48.5	15.0	0.6	14.4
2008-2009	93.9	62.4	111.3	92.1	57.0	8.9	48.1	15.5	0.7	14.9
2009-2010	92.5	61.6	107.8	94.5	55.1	10.1	45.0	16.6	0.7	15.9
2010-2011	91.6	60.7	106.4	94.1	57.2	10.3	46.9	17.8	0.7	17.1
2011-2012	91.4	61.1	107.3	91.2	61.0	10.5	50.5	17.9	0.9	17.0
2012-2013	91.0	62.0	107.8	87.2	64.5	11.0	53.5	19.0	0.9	18.1
2013-2014	91.3	62.3	106.0	91.9	69.8	0.2	69.6	20.7	0.9	19.8
2014-2015	92.8	63.2	104.8	99.3	69.7	0.2	69.5	21.9	0.7	21.2
2015-2016	94.0	63.0	105.5	102.5	68.4	0.2	68.3	23.0	0.6	22.4
2016-2017	95.1	65.2	107.7	100.7	70.8	0.2	70.6	23.2	0.5	22.7
2017-2018	95.5	65.7	109.5	98.5	75.2	0.2	75.0	23.5	0.5	23.0
2018-2019	96.5	66.2	110.9	99.3	77.4	0.2	77.3	23.7	0.6	23.2
2019-2020	97.0	65.9	111.6	100.5	77.5	0.2	77.3	24.5	0.7	23.8
San Luis Potosí										
2007-2008	98.8	87.8	106.4	94.5	53.1	3.3	49.8	21.6	1.3	20.3
2008-2009	99.0	79.7	110.9	94.4	54.3	3.3	50.9	21.8	1.4	20.4
2009-2010	99.2	78.9	112.3	93.0	56.0	3.5	52.5	22.5	1.6	20.9
2010-2011	99.2	78.9	112.5	92.6	58.7	3.4	55.2	23.4	1.9	21.4
2011-2012	99.6	80.1	112.3	93.1	61.8	3.6	58.2	24.5	2.3	22.1
2012-2013	100.1	81.8	111.2	95.9	62.9	3.6	59.3	25.3	2.5	22.7
2013-2014	100.1	82.0	109.8	98.6	65.8	0.1	65.6	26.3	2.7	23.5
2014-2015	99.9	81.5	105.3	107.1	66.6	0.1	66.5	27.1	2.8	24.3
2015-2016	99.1	81.3	103.3	107.7	68.3	0.1	68.2	28.0	2.4	25.6
2016-2017	99.1	84.8	102.2	106.6	68.5	0.1	68.4	28.8	2.1	26.7
2017-2018	97.0	84.6	101.7	99.5	72.7	0.1	72.6	29.3	1.9	27.4
2018-2019	96.4	84.4	101.8	97.1	72.9	0.1	72.8	29.5	1.7	27.8
2019-2020	95.5	83.6	101.5	95.3	70.3	0.0	70.2	30.3	2.1	28.1

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Sinaloa										
2007-2008	94.9	76.5	104.6	93.7	66.4	6.1	60.3	31.1	0.5	30.6
2008-2009	95.3	69.3	107.8	96.1	67.1	5.7	61.4	31.2	0.5	30.7
2009-2010	96.4	70.1	109.0	97.2	71.3	5.9	65.4	31.1	0.5	30.7
2010-2011	96.0	70.9	108.2	96.5	74.0	6.1	68.0	31.9	0.6	31.3
2011-2012	95.1	70.4	107.6	94.4	76.4	6.3	70.1	35.3	0.9	34.4
2012-2013	94.1	70.8	105.6	94.0	77.4	6.4	71.0	36.6	1.3	35.3
2013-2014	93.0	69.9	105.7	90.2	82.9	0.7	82.2	38.3	1.6	36.7
2014-2015	92.6	68.4	102.4	96.8	81.0	0.5	80.4	40.3	1.7	38.6
2015-2016	91.6	67.5	101.0	96.3	82.2	0.5	81.8	42.1	1.5	40.6
2016-2017	91.6	67.9	100.1	97.6	79.6	0.5	79.1	43.5	1.2	42.3
2017-2018	90.8	68.8	100.3	92.9	84.8	0.6	84.2	43.7	0.8	42.8
2018-2019	90.4	68.7	99.6	92.9	84.3	0.5	83.8	45.7	0.6	45.1
2019-2020	91.2	71.0	99.8	93.4	85.6	0.5	85.2	46.1	0.7	45.5
Sonora										
2007-2008	92.4	60.7	108.9	91.7	66.0	8.1	57.8	32.3	0.9	31.4
2008-2009	92.9	59.3	110.0	92.7	60.7	7.6	53.1	32.6	1.1	31.5
2009-2010	92.6	59.7	109.4	92.3	62.5	8.3	54.2	33.1	1.2	31.9
2010-2011	93.6	60.9	109.8	94.2	68.9	8.8	60.1	34.7	1.2	33.5
2011-2012	94.1	62.2	109.2	95.7	70.0	9.2	60.8	36.8	1.4	35.4
2012-2013	94.6	63.4	108.6	97.9	71.6	8.7	62.9	37.7	1.1	36.5
2013-2014	94.1	63.0	103.1	107.2	71.3	0.2	71.2	38.0	1.4	36.6
2014-2015	93.3	61.9	101.6	108.0	73.0	0.1	72.9	38.0	1.4	36.6
2015-2016	92.0	61.2	100.5	105.4	74.6	0.1	74.4	39.2	1.3	37.9
2016-2017	89.7	63.1	100.0	95.1	81.4	0.1	81.3	39.8	1.2	38.7
2017-2018	88.6	63.3	99.2	92.3	80.1	0.1	80.0	40.2	1.0	39.2
2018-2019	87.8	62.4	98.3	92.0	76.6	0.1	76.5	40.1	0.8	39.3
2019-2020	88.1	63.6	97.4	93.3	72.6	0.2	72.4	43.6	0.8	42.8
Tabasco										
2007-2008	99.6	82.4	110.1	96.0	71.6	3.8	67.8	27.7	0.9	26.8
2008-2009	98.8	81.0	109.4	95.6	71.8	4.1	67.6	28.0	1.0	27.0
2009-2010	98.7	82.1	109.5	93.9	72.4	4.0	68.4	28.6	1.0	27.6
2010-2011	98.2	81.1	109.4	93.0	71.4	3.8	67.6	28.9	1.0	27.9
2011-2012	98.5	82.3	109.2	93.3	72.5	3.7	68.7	28.9	1.0	27.9
2012-2013	99.2	84.6	107.4	97.7	73.0	4.0	69.1	29.7	1.0	28.7
2013-2014	100.4	87.5	106.8	100.7	74.4	0.0	74.4	30.4	1.0	29.5
2014-2015	101.2	88.2	106.8	103.2	77.2	0.0	77.2	31.3	0.9	30.4
2015-2016	100.7	87.1	107.3	101.4	81.5	0.0	81.5	32.1	0.7	31.4
2016-2017	100.6	89.0	106.7	100.4	84.5	0.0	84.5	31.7	0.4	31.3
2017-2018	98.9	86.7	104.9	99.5	85.7	0.0	85.7	31.5	0.4	31.1
2018-2019	98.3	86.6	103.6	99.5	84.8	0.0	84.8	31.7	0.5	31.3
2019-2020	97.5	85.2	103.2	98.8	84.1	0.0	84.1	32.9	0.9	32.1
Tamaulipas										
2007-2008	91.9	60.9	107.4	92.5	57.8	5.6	52.2	31.1	2.1	29.0
2008-2009	92.5	61.6	108.8	91.7	58.3	6.1	52.3	31.4	2.2	29.3
2009-2010	92.0	60.9	109.1	89.9	61.7	6.1	55.6	31.2	1.9	29.3
2010-2011	91.3	60.6	108.0	89.2	64.3	5.7	58.6	32.0	1.8	30.3
2011-2012	91.3	61.6	107.5	89.3	64.4	5.9	58.5	33.1	1.7	31.4
2012-2013	91.0	62.0	105.2	91.9	65.4	5.6	59.8	33.7	1.5	32.3
2013-2014	90.2	63.1	101.3	95.3	68.1	1.2	66.8	33.7	1.3	32.3
2014-2015	90.9	63.5	101.6	97.2	70.0	1.0	69.0	34.2	1.1	33.1
2015-2016	90.0	62.4	101.1	95.7	74.2	0.8	73.4	35.6	0.8	34.8
2016-2017	89.0	62.7	100.8	91.9	76.8	0.6	76.2	36.2	0.5	35.7
2017-2018	88.6	62.8	100.3	90.9	77.8	0.6	77.3	38.5	0.5	38.0
2018-2019	88.2	62.4	99.8	90.6	75.7	0.5	75.2	40.3	0.7	39.6
2019-2020	87.9	61.4	99.1	91.8	74.7	0.6	74.1	43.2	0.8	42.4
Tlaxcala										
2007-2008	95.5	68.8	108.7	96.0	60.8	4.8	56.0	19.6	2.3	17.3
2008-2009	96.2	70.5	108.3	98.1	60.4	4.7	55.7	20.3	2.5	17.8
2009-2010	96.0	69.7	106.5	101.8	62.8	4.8	58.0	21.6	2.5	19.2
2010-2011	96.0	69.1	106.6	102.0	66.1	5.4	60.7	22.3	2.4	19.9
2011-2012	95.8	69.6	106.4	101.2	68.5	5.3	63.2	23.1	3.1	20.0
2012-2013	95.0	70.5	106.6	96.5	72.1	5.7	66.4	23.6	2.4	21.2
2013-2014	95.4	70.9	105.2	100.0	73.1	1.2	71.8	23.6	1.7	22.0
2014-2015	95.2	69.9	104.7	101.4	74.4	1.1	73.3	23.6	1.0	22.5
2015-2016	95.4	69.7	104.1	103.5	73.0	1.0	71.9	25.5	0.8	24.7
2016-2017	95.2	72.4	103.3	101.4	75.1	1.0	74.1	26.8	0.6	26.2
2017-2018	95.0	72.8	103.0	100.8	76.1	0.8	75.3	27.6	0.7	27.0
2018-2019	95.9	76.1	103.7	99.8	77.9	0.7	77.2	28.7	0.7	28.0
2019-2020	94.5	71.3	103.6	99.2	75.7	0.6	75.1	29.9	0.7	29.2

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Veracruz										
2007-2008	93.4	58.9	112.7	88.7	60.9	2.4	58.5	18.9	0.7	18.2
2008-2009	93.7	58.8	112.8	89.7	61.2	2.5	58.7	19.4	0.7	18.7
2009-2010	94.2	59.4	113.5	90.1	61.3	2.4	58.9	20.5	0.7	19.8
2010-2011	94.4	60.2	113.4	90.2	60.9	2.2	58.7	21.2	0.7	20.6
2011-2012	93.7	60.4	111.8	90.0	62.1	2.3	59.8	22.3	0.7	21.6
2012-2013	93.5	61.8	109.6	92.6	63.0	2.3	60.6	22.3	0.7	21.6
2013-2014	93.2	62.2	106.6	96.7	70.7	0.2	70.5	22.9	0.7	22.2
2014-2015	92.6	62.0	104.2	99.6	72.1	0.2	71.8	23.7	0.6	23.1
2015-2016	91.4	61.8	101.9	99.4	75.4	0.2	75.2	24.6	0.5	24.1
2016-2017	90.1	64.4	99.8	96.3	78.9	0.2	78.7	25.0	0.4	24.6
2017-2018	88.0	62.1	97.9	93.6	76.6	0.2	76.4	25.6	0.4	25.2
2018-2019	86.6	60.7	97.0	91.3	75.4	0.2	75.2	26.2	0.4	25.8
2019-2020	84.9	59.5	95.7	88.5	72.8	0.2	72.6	26.9	0.5	26.4
Yucatán										
2007-2008	94.2	77.8	104.5	90.0	57.3	3.9	53.4	26.3	1.3	25.0
2008-2009	96.3	78.2	108.7	89.6	59.3	4.1	55.2	27.2	1.5	25.7
2009-2010	96.3	75.7	111.1	87.2	61.6	4.2	57.4	28.0	1.6	26.4
2010-2011	96.5	75.8	112.0	86.0	63.3	4.2	59.2	28.5	1.7	26.8
2011-2012	96.4	76.6	111.5	85.8	64.6	4.4	60.2	28.8	1.7	27.0
2012-2013	97.0	77.5	110.2	89.8	63.3	4.2	59.1	30.0	1.8	28.3
2013-2014	97.0	77.8	107.9	93.8	68.1	0.3	67.8	31.2	1.8	29.4
2014-2015	97.1	77.2	104.7	101.1	69.8	0.3	69.5	32.6	1.7	30.9
2015-2016	96.4	77.1	103.3	101.3	74.7	0.2	74.5	33.6	1.7	31.9
2016-2017	96.3	79.1	102.5	100.2	78.1	0.2	77.9	34.0	1.7	32.3
2017-2018	95.7	81.1	102.6	96.4	83.1	0.2	82.9	34.8	1.7	33.1
2018-2019	95.8	81.1	102.9	95.8	83.8	0.1	83.7	36.3	1.7	34.5
2019-2020	96.8	82.1	104.7	95.3	82.6	0.1	82.5	38.4	1.8	36.6
Zacatecas										
2007-2008	94.6	72.0	107.5	91.9	51.9	2.0	49.9	22.4	1.3	21.1
2008-2009	94.5	68.7	108.8	92.0	52.0	2.1	49.9	22.8	1.2	21.6
2009-2010	95.2	70.3	109.7	91.6	53.3	2.2	51.1	24.2	1.2	23.0
2010-2011	95.6	73.7	109.7	89.9	58.6	2.5	56.1	23.7	1.1	22.6
2011-2012	96.5	75.4	109.3	92.5	60.9	2.6	58.3	24.4	1.2	23.1
2012-2013	97.1	76.1	108.7	95.4	63.1	2.5	60.6	25.6	1.2	24.4
2013-2014	97.2	76.9	105.1	102.2	66.0	0.5	65.5	27.5	1.2	26.3
2014-2015	97.6	78.3	104.0	104.7	70.1	0.5	69.6	29.1	1.2	28.0
2015-2016	97.2	78.3	103.7	103.8	72.3	0.5	71.8	30.8	1.2	29.6
2016-2017	95.9	78.4	104.2	97.3	76.6	0.5	76.1	31.9	1.2	30.7
2017-2018	95.5	78.4	104.4	95.2	75.9	0.3	75.6	33.4	1.2	32.2
2018-2019	95.3	78.1	104.2	95.1	74.7	0.3	74.4	34.1	1.2	32.8
2019-2020	95.1	77.8	104.0	94.6	71.7	0.2	71.5	34.7	1.4	33.3

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/ (Continúa)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud 2/				Proporción de niños de año de edad con básico completo de vacunación (%) 7/		Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	Servicios 9/
Total nacional	4.7	48.3	17.4	7.7	27.0	16.3	7.7	2.0	2.3	1.1	2.626	412	
2007	4.1	15.8	13.9	6.3	6.3	6.3	3.9	2.1	2.9	1.1	3.102	484	
2008	4.3	35.4	13.4	6.3	16.4	8.6	6.3	2.1	2.9	1.1	3.170	506	
2009	4.2	51.1	13.0	8.6	8.6	10.7	0.8	2.2	3.0	1.1	3.271	498	
2010	4.3	39.3	12.6	3.9	3.9	6.3	0.0	2.1	3.0	1.0	3.261	481	
2011	4.0	18.5	9.9	8.6	1.6	4.7	4.7	2.1	2.9	1.0	3.381	499	
2012	4.2	47.7	9.4	5.5	7.0	2.3	0.0	2.2	3.1	1.0	3.539	505	
2013	4.3	25.7	9.4	10.9	4.7	0.0	0.0	2.3	3.1	1.0	3.479	489	
2014	4.3	22.1	10.4	9.3	3.1	2.3	3.9	2.2	3.0	1.0	4.217	733	
2015	4.2	25.8	8.7	3.1	3.1	2.3	3.1	2.3	3.1	0.9	3.151	455	
2016	4.4	18.5	9.4	6.2	9.4	6.2	0.8	2.2	3.0	0.9	3.130	444	
2017	4.5	22.1	10.0	12.6	7.1	2.4	3.1	2.5	3.2	0.9	3.008	406	
2018	4.5	23.6	9.1	1.6	5.5	5.5	1.6	2.3	3.3	0.9	2.877	467	
2019 10/	4.6	16.2	9.3	9.6	6.2	5.6	2.4	2.5	3.3	0.9	2.898	504	
2020 10/e)	4.6	n. d.	8.9	12.1	12.1	6.4	2.4	2.5	3.3	0.9	2.682	442	
Baja California	4.6	36.0	13.3	13.6	13.6	4.2	2.3	1.8	2.0	1.0	2.229	371	
2007	4.9	38.9	12.8	12.6	12.6	2.9	2.9	1.7	2.0	1.0	2.234	383	
2008	4.8	48.2	12.4	11.9	11.9	4.2	2.6	2.0	2.1	1.0	2.368	382	
2009	4.6	38.3	12.0	11.3	11.3	2.6	2.9	1.9	2.1	1.0	2.352	370	
2010	4.5	33.4	13.1	12.0	12.0	2.9	1.9	1.9	2.3	1.1	2.575	408	
2011	4.8	31.0	12.9	11.1	11.1	5.2	3.9	2.1	2.4	1.1	2.786	439	
2012	4.9	39.7	11.1	11.9	11.9	3.6	2.6	2.2	2.4	1.1	2.506	428	
2013	5.1	28.2	9.6	13.0	13.0	2.3	1.0	2.2	2.5	1.1	2.443	413	
2014	5.4	32.0	10.1	7.7	7.7	2.7	1.3	2.4	2.5	1.0	2.470	412	
2015	5.5	28.8	9.6	7.1	7.1	3.7	1.0	2.4	2.5	1.0	2.339	400	
2016	5.8	41.3	10.4	7.1	7.1	1.3	1.7	2.4	2.5	1.0	2.412	366	
2017	6.0	33.7	10.4	6.7	6.7	0.7	0.7	2.5	2.5	1.0	2.416	376	
2018	6.2	30.9	10.5	4.4	4.4	0.7	0.7	2.4	2.5	1.0	2.140	363	
2019 10/	5.0	n. d.	10.7	4.4	4.4	0.3	0.7	2.6	2.6	1.0	2.083	357	
2020 10/e)	5.0	n. d.	10.7	4.4	4.4	0.3	0.7	2.6	2.6	1.0	2.083	357	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.

6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta Intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Condiciones de salud 2/			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas de especialidad		
				Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios		Número de consultas externas	
Baja California Sur														
2007	4.0	71.3	15.1	17.6	1.8	1.8	75.3	2.4	2.8	1.0	0.9	3.222	530	
2008	3.8	42.9	14.5	13.6	11.9	11.9	70.9	2.4	2.9	1.0	0.9	3.241	502	
2009	4.0	41.4	14.2	11.5	6.6	8.2	67.5	2.5	3.0	1.0	1.0	3.481	521	
2010	4.1	32.3	13.7	3.2	8.1	6.4	66.6	2.3	2.9	1.0	0.9	3.557	540	
2011	4.0	31.7	9.7	8.0	3.2	1.6	72.0	2.6	3.1	1.2	1.0	3.637	595	
2012	4.0	23.3	10.4	11.0	4.7	1.6	65.8	2.7	3.2	1.1	0.9	3.291	565	
2013	4.4	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	66.7	2.6	3.1	1.1	1.0	3.342	589	
2014	4.3	15.9	10.7	10.7	7.9	1.5	79.4	2.6	3.2	1.1	0.9	3.170	549	
2015	5.1	22.3	9.2	3.0	0.0	0.0	94.6	2.8	3.3	1.1	0.9	3.089	551	
2016	4.5	7.3	8.4	3.0	0.0	0.0	88.4	2.9	3.5	1.1	0.9	3.191	547	
2017	4.9	7.3	10.8	8.8	1.5	2.9	93.7	3.0	3.3	1.1	0.9	3.079	524	
2018	5.0	25.2	11.3	7.2	1.4	1.4	94.0	3.0	3.3	1.0	1.0	2.919	522	
2019 6/	4.0	43.4	12.1	5.8	1.4	1.4	88.4	2.9	3.2	1.0	0.9	2.911	524	
2020 6/e/	3.9	n. d.	12.5	8.6	2.9	1.4	87.6	3.0	3.4	1.1	0.9	2.713	484	
Campeche														
2007	4.6	17.6	18.2	14.6	25.6	4.9	90.7	2.3	2.6	1.0	0.9	3.054	445	
2008	4.4	41.2	17.8	14.7	3.7	8.5	89.0	2.3	2.6	0.9	0.9	3.101	417	
2009	4.6	47.2	17.4	19.6	8.6	6.1	86.3	2.5	2.8	1.0	0.9	3.282	415	
2010	4.7	47.2	17.2	19.5	7.3	4.9	84.7	2.6	3.3	1.3	0.9	3.335	454	
2011	4.7	63.1	15.0	16.9	3.6	6.0	66.7	2.7	3.1	1.2	1.0	3.394	477	
2012	5.1	42.8	16.4	10.7	9.5	4.8	75.1	2.5	3.0	1.1	1.0	3.551	487	
2013	5.3	65.4	14.7	15.2	5.9	7.0	78.6	2.5	3.0	1.2	1.1	3.153	458	
2014	4.9	18.0	12.0	16.2	2.3	4.6	81.2	2.4	2.9	1.1	1.0	2.944	451	
2015	5.0	46.5	15.5	10.2	10.2	5.7	92.5	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464	
2016	5.1	45.5	12.7	12.4	2.3	0.0	88.7	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427	
2017	5.0	28.0	11.2	15.7	3.4	2.2	97.3	2.4	3.0	0.9	1.0	2.820	456	
2018	4.3	33.7	14.3	8.9	4.5	1.1	89.6	2.6	3.0	0.9	0.9	2.315	400	
2019 6/	4.0	11.0	14.2	10.0	3.3	1.1	80.4	2.9	3.0	1.0	0.9	2.289	384	
2020 6/e/	4.1	n. d.	16.0	10.0	1.1	0.0	80.2	2.6	3.0	1.0	0.9	2.256	345	
Coahuila														
2007	5.2	22.9	13.3	10.4	6.5	1.8	61.1	1.9	2.6	1.2	0.7	3.101	483	
2008	5.3	33.0	12.8	13.6	8.2	1.8	61.0	2.0	2.7	1.2	0.7	2.961	485	
2009	5.4	25.8	12.3	10.0	2.1	1.1	60.8	2.0	2.6	1.1	0.7	3.011	490	
2010	5.6	40.7	11.9	8.2	5.3	2.5	69.1	2.0	2.8	1.2	0.7	3.086	480	
2011	5.4	39.5	9.5	8.2	2.8	0.7	81.2	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502	
2012	5.5	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	77.2	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482	
2013	5.4	27.0	11.9	10.8	3.8	2.4	76.5	2.1	2.9	1.1	0.8	2.956	457	
2014	5.4	37.0	14.0	9.4	3.1	2.4	79.2	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431	
2015	5.4	28.3	12.3	4.5	3.0	1.7	77.0	2.2	3.0	1.1	0.8	2.773	433	
2016	5.4	42.7	13.0	2.7	1.4	1.4	86.2	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403	
2017	4.7	38.6	12.4	5.4	2.0	2.0	99.2	2.2	3.1	1.2	0.8	2.567	375	
2018	4.5	36.9	11.8	5.7	2.7	3.0	96.2	2.3	3.2	1.2	0.8	2.555	443	
2019 6/	4.5	21.3	11.6	3.6	2.3	2.3	81.9	2.5	3.1	1.2	0.8	2.372	358	
2020 6/e/	4.4	n. d.	11.2	4.9	3.3	2.6	74.6	2.4	3.2	1.2	0.8	2.242	281	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.
 2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
 4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.
 5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.
 6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.
 7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, parteras y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).
 9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.
 e/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.
 Fuente: Secretaría de Salud.



Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud 2/					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/			Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/		Por déficit nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Servicios 9/	
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas								Número de enfermeras
Colima	5.5	16.3	14.4	6.7	15.1	3.4	71.9	2.6	3.1	1.1	0.8	3.167	555
2007	5.5	32.1	14.0	16.5	1.7	1.7	111.5	2.6	3.1	1.0	0.8	3.223	557
2008	5.3	23.8	13.6	14.7	6.5	1.6	75.5	2.5	3.1	1.1	0.9	3.478	609
2009	6.1	0.0	13.3	14.5	0.0	9.7	66.3	2.5	3.0	1.1	0.9	3.409	591
2010	6.1	39.3	12.2	4.8	0.0	4.8	74.0	2.6	3.0	1.0	0.9	3.378	589
2011	6.1	23.6	10.4	14.2	1.6	4.7	79.5	2.6	3.0	1.0	0.9	3.162	525
2012	6.0	22.8	12.2	1.6	6.2	0.0	93.6	2.7	3.0	1.0	0.9	3.245	521
2013	6.3	29.7	9.3	7.7	4.6	1.5	85.1	2.7	3.0	1.0	0.9	3.176	513
2014	6.2	22.4	8.6	6.1	0.0	0.0	81.3	2.8	3.1	1.0	0.9	3.083	477
2015	5.5	36.7	8.9	10.5	6.0	1.5	78.4	3.0	3.1	0.9	0.9	2.967	484
2016	5.1	7.3	10.8	7.4	3.0	3.0	75.2	3.0	3.6	1.1	0.9	2.824	478
2017	5.1	14.8	11.1	8.9	0.0	5.9	74.4	3.1	3.5	1.1	0.9	2.595	467
2018	4.8	29.8	12.1	8.9	0.0	5.9	76.6	3.4	3.4	1.1	0.9	3.163	625
2019 10/	4.7	n. d.	12.8	10.3	3.0	7.4	62.4	3.2	3.4	1.0	0.9	2.987	577
2020 10/e/	4.5	66.7	26.0	54.8	61.5	24.7	66.5	1.1	1.4	0.6	0.5	2.186	159
Chiapas	4.7	77.7	25.4	54.2	44.1	19.3	67.3	1.1	1.4	0.6	0.5	2.251	163
2007	5.0	59.3	24.8	53.1	50.5	23.7	70.0	1.1	1.4	0.6	0.5	2.381	165
2008	4.9	57.1	24.4	47.1	37.1	19.3	74.3	1.1	1.4	0.6	0.5	2.392	173
2009	4.9	48.3	23.3	45.1	38.3	11.2	73.8	1.2	1.7	0.6	0.5	2.505	199
2010	4.9	55.3	23.7	54.2	43.7	15.7	76.6	1.3	1.8	0.5	0.7	2.920	208
2011	4.9	49.2	22.1	49.3	39.1	16.6	76.4	1.4	2.0	0.6	0.6	2.354	196
2012	4.9	60.3	22.5	69.3	44.0	11.7	77.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.258	164
2013	5.0	59.8	21.4	70.3	44.7	9.3	71.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.397	183
2014	4.4	50.6	21.1	75.9	45.1	7.8	70.0	1.5	2.4	0.5	0.6	2.419	174
2015	4.4	50.8	20.6	57.7	28.3	11.2	57.5	1.6	2.5	0.6	0.6	2.297	140
2016	4.4	62.3	20.1	47.7	27.0	9.5	76.9	1.6	2.4	0.5	0.6	1.937	160
2017	4.2	41.3	19.7	48.2	23.2	7.4	77.7	1.7	2.4	0.5	0.6	1.907	183
2018	4.2	n. d.	18.9	38.6	15.5	7.9	63.1	1.7	2.7	0.5	0.6	1.944	167
Chihuahua	6.2	66.2	18.0	28.9	13.0	7.6	40.0	2.1	2.5	1.1	0.6	2.455	380
2007	6.2	54.7	17.6	88.7	10.8	8.8	25.2	2.1	2.5	1.2	0.7	2.537	384
2008	6.4	79.3	17.2	20.5	6.5	8.0	78.6	2.0	2.5	1.1	0.7	2.605	387
2009	6.5	56.0	16.7	19.1	9.7	9.2	83.1	2.1	2.6	1.1	0.7	2.674	400
2010	6.4	66.8	14.5	21.0	8.4	7.2	82.7	2.3	2.8	1.1	0.7	2.750	426
2011	6.5	46.8	13.4	18.6	8.7	7.9	83.3	2.5	2.9	1.1	0.7	2.957	428
2012	6.6	60.7	15.2	24.7	10.6	10.0	78.5	2.5	3.0	1.1	0.7	2.687	405
2013	5.6	58.1	14.1	24.4	7.5	11.3	95.7	2.5	3.1	1.1	0.7	2.687	405
2014	5.3	48.3	15.2	16.6	9.0	7.2	102.0	2.5	3.3	1.1	0.7	2.617	408
2015	5.2	44.0	14.0	14.0	13.1	6.4	91.2	2.8	3.4	1.1	0.7	2.605	410
2016	5.0	52.2	14.7	20.6	8.3	9.2	86.8	2.8	3.4	1.1	0.7	2.453	314
2017	5.0	52.3	13.8	12.1	6.2	5.3	76.1	2.9	3.4	1.1	0.7	2.325	368
2018	5.1	48.8	13.4	11.2	7.8	5.0	76.2	3.0	3.3	1.1	0.7	2.182	319
2019 10/	5.1	n. d.	12.6	11.0	6.0	3.8	62.9	3.0	3.6	1.1	0.8	2.091	285
2020 10/e/	4.7	n. d.	12.6	11.0	6.0	3.8	62.9	3.0	3.6	1.1	0.8	2.091	285

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.

6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares de enero a marzo de 2020.

11/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2020

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud 2/				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/			Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas
Ciudad de México	6.6	67.4	12.9	31.6	7.3	2.8	64.0	4.0	5.2	2.3	1.1	3.310	1.054
2007	6.9	53.1	12.5	24.2	5.2	2.8	24.2	4.0	5.1	2.3	1.1	3.233	1.067
2008	6.8	56.3	12.1	25.3	6.7	2.4	57.0	4.1	5.1	2.3	1.1	3.383	1.076
2009	7.0	59.9	11.8	24.0	3.6	1.5	84.8	4.1	5.2	2.2	1.2	3.334	1.069
2010	7.1	40.8	14.3	28.5	5.1	2.6	98.7	4.2	5.3	2.2	1.2	3.502	1.145
2011	7.3	40.1	13.4	31.1	5.1	2.6	102.7	4.2	5.5	2.3	1.1	3.563	1.158
2012	5.3	41.9	13.0	35.0	7.2	2.3	105.9	4.2	5.5	2.3	1.1	3.567	1.090
2013	5.4	41.9	11.6	33.7	4.7	1.5	113.1	4.4	5.6	2.3	1.2	3.515	1.032
2014	5.3	44.3	12.5	21.5	3.1	0.9	111.2	4.5	5.7	2.3	1.2	3.562	1.049
2015	5.3	28.3	11.9	17.9	3.4	0.9	106.9	4.7	6.1	2.3	1.3	3.496	1.039
2016	5.3	35.3	12.2	16.0	4.2	2.0	105.1	4.7	6.1	2.2	1.2	3.529	1.010
2017	5.4	34.5	12.1	14.6	3.6	1.5	84.3	4.8	6.0	2.3	1.3	3.451	997
2018	5.4	38.2	12.0	6.5	3.4	1.1	61.7	4.7	5.8	2.2	1.3	3.533	979
2019 9/	5.4	n.d.	11.7	4.7	3.7	1.4	80.3	5.0	6.2	2.3	1.3	3.343	971
2020 10/	4.7	n.d.	8.1	16.1	5.0	0.2	114.1	2.2	2.7	1.0	0.8	2.623	335
Durango	5.3	39.3	18.7	9.8	9.8	3.4	72.7	1.9	2.3	1.1	0.7	3.066	392
2007	5.2	64.8	18.2	19.0	9.2	5.8	73.7	2.0	2.3	1.1	0.7	3.062	413
2008	5.1	36.7	17.8	12.3	6.4	2.3	77.4	2.0	2.4	1.1	0.7	3.231	435
2009	5.2	42.4	17.5	16.2	9.3	5.2	76.9	1.9	2.4	1.1	0.7	3.344	451
2010	5.2	35.9	14.3	6.3	6.9	4.0	75.8	1.9	2.5	1.1	0.8	3.516	469
2011	4.2	52.5	13.2	10.3	4.0	4.6	78.0	2.1	2.5	1.1	0.8	3.767	465
2012	4.0	41.2	13.4	10.2	7.9	4.5	84.3	2.1	2.5	1.2	0.8	3.336	446
2013	4.2	71.2	13.8	10.1	7.9	5.1	86.4	2.2	2.6	1.1	0.8	3.419	434
2014	4.0	31.1	14.0	11.2	5.6	4.5	101.1	2.2	2.6	1.0	0.8	3.299	435
2015	4.0	40.1	13.0	10.1	5.6	6.7	90.9	2.3	2.6	1.0	0.8	3.286	416
2016	4.0	29.2	13.1	16.0	3.4	5.7	87.2	2.3	2.7	1.0	0.7	3.492	454
2017	4.2	53.4	14.6	7.0	0.6	4.7	90.4	2.3	2.7	1.0	0.8	2.572	341
2018	4.2	63.3	14.8	10.7	0.6	5.9	74.3	2.4	2.5	1.0	0.7	2.639	387
2019 9/	4.2	n.d.	15.5	9.7	1.2	6.1	79.3	2.4	2.7	1.0	0.8	2.623	335
2020 10/	5.7	33.7	18.8	20.8	12.0	6.3	88.7	1.7	1.9	1.0	0.6	2.289	335
Guajuato	5.9	32.7	18.2	20.2	10.1	3.3	91.1	1.7	2.0	1.0	0.6	2.329	357
2007	6.1	49.7	17.8	13.5	7.7	5.8	81.1	1.8	2.0	1.0	0.6	2.590	379
2008	6.4	34.6	17.3	12.1	3.4	5.1	77.7	1.9	2.1	1.0	0.6	2.657	374
2009	5.4	35.0	16.7	16.8	7.0	6.7	78.6	1.9	2.2	1.0	0.6	2.733	389
2010	5.4	35.0	16.7	16.8	7.0	6.7	78.6	1.9	2.2	1.0	0.6	2.733	389
2011	5.2	34.8	16.9	12.3	8.0	1.5	85.4	1.9	2.2	0.9	0.6	2.591	365
2012	4.9	34.9	16.4	15.1	8.9	1.5	92.2	2.0	2.2	1.0	0.6	2.542	365
2013	4.8	27.7	11.9	13.6	5.2	2.6	96.0	2.0	2.3	0.9	0.6	2.492	356
2014	4.7	31.2	15.4	14.7	4.5	2.4	110.1	2.0	2.4	0.9	0.7	2.458	380
2015	4.8	32.4	15.6	13.5	5.0	2.4	92.6	2.0	2.5	0.9	0.6	2.374	369
2016	4.8	34.5	15.0	19.2	3.5	1.9	94.3	2.1	2.5	0.9	0.6	2.306	347
2017	4.7	20.8	11.0	13.1	5.6	1.0	100.0	2.1	2.6	0.9	0.7	2.042	345
2018	4.7	24.8	10.0	16.0	4.7	0.4	102.0	2.1	2.6	1.0	0.6	2.100	351
2019 9/	4.7	n.d.	8.1	16.1	5.0	0.2	114.1	2.2	2.7	1.0	0.6	2.027	338

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.
 2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
 4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2016.
 5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de población de CONAPO de 2018.
 6/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.
 7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).
 9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
 10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de entero a marzo de 2020.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Condiciones de salud 7/				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
				Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios	
Guerrero	2007	5.1	81.1	22.0	17.5	30.6	7.9	92.0	1.5	1.8	0.7	0.7	2.776	274	
	2008	5.4	78.5	21.4	19.4	19.7	12.3	83.3	1.6	1.8	0.7	0.7	2.760	301	
	2009	5.1	86.1	21.0	22.9	9.2	10.0	67.5	1.6	1.9	0.7	0.8	2.963	312	
	2010	3.3	67.2	20.5	17.9	9.8	14.8	71.3	1.6	1.9	0.7	0.8	2.969	312	
	2011	3.2	86.9	20.9	29.7	12.7	13.8	75.7	1.6	1.9	0.7	0.8	3.031	315	
	2012	3.4	73.4	19.7	15.9	11.2	9.0	83.2	1.6	1.9	0.7	0.8	3.041	318	
	2013	3.3	57.7	19.4	20.8	16.3	13.4	82.3	1.7	2.0	0.8	0.8	3.027	308	
	2014	3.4	57.3	18.4	22.5	10.2	9.2	82.8	1.9	2.0	0.8	0.8	3.078	300	
	2015	3.6	48.6	18.5	13.7	11.3	8.9	100.5	2.0	2.4	0.8	0.8	3.142	310	
	2016	3.5	53.8	18.2	30.0	12.5	7.6	83.1	2.1	2.5	0.8	0.8	3.104	300	
	2017	3.7	61.3	17.2	23.8	12.7	6.4	73.1	2.2	2.8	0.8	0.8	2.698	253	
	2018	3.6	33.1	20.4	26.4	7.3	5.3	100.0	2.3	2.9	0.8	0.9	2.436	252	
	2019 19/	3.5	85.0	21.0	29.2	9.7	3.7	88.6	2.2	2.8	0.8	0.8	2.358	261	
	2020 19/20/	3.3	n.d.	22.3	33.3	8.2	3.5	96.7	2.4	3.0	0.8	0.9	2.294	244	
	Hidalgo	2007	5.4	55.2	14.9	10.9	16.2	5.7	83.7	1.8	2.0	0.8	0.7	2.863	328
		2008	5.5	51.4	14.5	11.2	8.6	7.5	77.9	1.8	2.1	0.8	0.7	2.965	343
		2009	5.1	55.0	14.2	12.6	6.3	4.1	70.6	1.8	2.1	0.8	0.8	3.176	347
		2010	4.7	53.3	13.9	14.0	2.6	3.7	77.7	1.8	2.1	0.8	0.8	3.160	342
		2011	4.7	31.4	12.4	11.4	7.0	1.8	77.6	1.9	2.3	0.8	0.8	3.292	351
		2012	4.6	38.7	12.0	8.1	5.5	1.1	84.5	1.9	2.4	0.8	0.8	3.435	340
2013		4.6	40.2	11.7	11.8	2.6	2.6	74.8	1.9	2.4	0.7	0.8	2.991	321	
2014		4.6	67.1	11.0	14.8	2.6	1.9	91.0	2.0	2.4	0.8	0.8	2.949	312	
2015		4.6	33.2	10.9	9.7	2.6	2.6	110.6	2.1	2.4	0.8	0.8	2.878	319	
2016		4.5	43.1	9.8	6.7	1.5	1.9	91.9	2.1	2.5	0.7	0.8	2.898	298	
2017		4.6	33.6	9.5	10.1	0.7	2.6	92.4	2.1	2.5	0.8	0.8	2.743	285	
2018		4.5	26.7	9.1	6.4	2.2	0.7	95.0	2.1	2.5	0.7	0.8	2.483	290	
2019 19/		4.0	28.6	8.6	4.5	1.1	1.1	82.0	2.3	2.4	0.7	0.8	2.356	289	
2020 19/20/		4.2	n.d.	8.1	4.2	1.1	1.1	52.1	2.2	2.6	0.7	0.8	2.307	279	
Jalisco		2007	5.9	28.8	13.5	12.0	6.0	4.7	68.2	2.3	2.3	1.3	0.6	2.465	473
		2008	5.4	32.4	13.1	10.6	6.4	4.1	77.3	2.3	2.4	1.2	0.6	2.520	489
		2009	5.2	50.4	12.7	14.1	4.4	3.7	73.7	2.5	2.5	1.2	0.6	2.674	490
		2010	5.2	29.7	12.3	12.2	4.6	3.4	78.3	2.4	2.5	1.2	0.6	2.649	505
		2011	5.2	23.4	12.5	12.4	3.9	3.0	77.9	2.5	2.6	1.3	0.6	2.712	542
		2012	5.0	23.4	11.4	11.0	5.8	3.3	83.1	2.6	2.7	1.2	0.6	2.649	572
	2013	5.0	22.4	11.4	9.8	4.6	4.8	80.4	2.6	2.7	1.2	0.6	2.613	540	
	2014	5.0	34.4	11.0	12.4	3.6	2.8	88.7	2.9	2.7	1.2	0.6	2.521	501	
	2015	5.0	24.7	10.6	9.4	4.7	4.6	95.9	3.1	2.9	1.1	0.5	2.482	493	
	2016	4.9	26.2	10.8	7.7	3.1	3.8	86.0	3.0	2.8	1.2	0.6	2.366	448	
	2017	4.9	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	85.9	3.0	2.9	1.2	0.6	2.164	407	
	2018	4.8	30.0	11.2	8.6	3.5	2.0	75.8	3.0	2.8	1.2	0.6	1.943	384	
	2019 19/	4.7	37.5	11.4	7.7	2.6	2.2	64.7	2.9	2.8	1.2	0.6	1.940	349	
	2020 19/20/	4.9	n.d.	11.1	8.1	2.1	1.9	91.5	3.2	3.0	1.2	0.6	1.786	284	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.

6/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100%, que se calculó a partir de la población estimada.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, parteras y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.

11/ No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Condiciones de salud 2/				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
				Mortalidad respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Por año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios		
México	4.9	49.1	18.6	57.0	18.6	9.6	54.2	1.4	1.3	0.7	0.5	2,060	222	
2008	4.6	52.6	18.1	52.0	14.4	8.4	53.3	1.4	1.4	0.7	0.5	2,221	238	
2009	4.5	56.7	17.8	49.1	12.9	6.8	49.1	1.5	1.5	0.7	0.5	2,380	243	
2010	4.4	40.5	17.3	51.4	10.7	6.7	86.9	1.6	1.6	0.8	0.6	2,330	251	
2011	4.3	42.9	16.2	50.4	10.3	4.6	88.7	1.6	1.7	0.8	0.6	2,472	284	
2012	4.3	42.7	18.2	42.7	9.0	5.3	89.4	1.6	1.8	0.8	0.6	2,487	284	
2013	4.2	36.1	13.1	40.2	10.2	6.3	79.0	1.7	1.9	0.8	0.6	2,485	285	
2014	4.2	33.9	14.0	17.9	9.5	4.8	92.1	1.7	2.0	0.7	0.6	2,467	268	
2015	4.1	33.6	13.7	12.5	6.1	4.4	94.9	1.8	2.0	0.7	0.6	2,524	293	
2016	4.1	45.2	13.3	7.2	4.3	3.3	88.6	1.9	2.2	0.8	0.6	2,474	284	
2017	4.0	34.0	13.8	7.6	2.6	4.2	79.3	1.8	2.1	0.7	0.6	2,250	252	
2018	4.0	32.4	13.4	10.2	1.9	2.2	88.2	1.8	2.1	0.7	0.6	2,094	270	
2019 8/	4.0	33.3	13.4	4.8	0.8	1.7	81.1	1.8	2.0	0.7	0.6	1,875	224	
2020 9/	4.1	n.d.	13.0	4.7	0.8	1.3	76.5	1.9	2.2	0.7	0.6	1,779	211	
Michoacán	4.7	41.5	19.4	25.3	15.3	7.3	79.2	1.9	1.8	1.0	0.7	2,475	274	
2008	4.7	47.1	19.0	18.8	17.1	8.0	78.7	1.9	1.9	1.0	0.6	2,480	290	
2009	4.7	44.2	18.7	25.7	10.0	8.9	79.1	1.8	1.9	1.0	0.7	2,586	301	
2010	4.6	53.3	18.5	24.4	10.6	5.3	73.9	1.8	1.9	1.0	0.7	2,664	318	
2011	4.7	57.9	18.6	23.1	9.2	7.3	72.0	2.0	2.0	1.0	0.7	2,780	354	
2012	4.8	41.7	17.0	18.8	8.3	5.9	79.1	2.1	2.2	1.0	0.7	2,921	315	
2013	4.7	36.7	16.5	25.6	6.6	6.2	90.4	2.1	2.2	0.9	0.7	2,476	312	
2014	4.6	47.7	16.6	16.6	8.6	6.2	91.9	2.1	2.2	0.9	0.7	2,419	302	
2015	4.6	34.3	17.8	22.9	9.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	0.7	2,386	312	
2016	4.5	27.4	16.7	23.5	8.3	3.2	79.0	2.1	2.3	0.9	0.7	2,356	312	
2017	4.5	33.9	17.0	23.3	8.6	4.1	76.8	2.1	2.3	0.9	0.7	2,313	294	
2018	4.5	37.6	16.4	20.2	7.7	3.3	95.6	2.1	2.3	0.9	0.7	2,087	291	
2019 8/	4.7	39.8	15.9	20.2	7.7	2.4	74.8	2.1	2.2	0.9	0.7	1,835	253	
2020 9/	4.8	n.d.	15.0	19.5	6.9	1.3	81.9	2.2	2.4	0.9	0.7	1,798	243	
Morelos	4.6	44.8	14.0	9.6	12.6	6.0	78.8	1.7	2.1	0.8	0.6	2,460	358	
2008	4.7	44.8	13.6	13.8	11.4	4.2	77.7	1.7	2.2	0.7	0.6	2,516	379	
2009	4.5	68.9	13.3	20.3	4.8	2.4	84.1	1.7	2.2	0.7	0.7	2,603	400	
2010	4.6	30.0	13.0	9.0	7.2	6.0	82.2	1.7	2.2	0.8	0.7	2,663	387	
2011	4.5	40.0	12.9	15.0	6.6	2.4	81.2	1.8	2.3	0.8	0.7	2,754	449	
2012	4.5	39.0	11.2	9.0	5.4	0.6	85.7	1.8	2.3	0.8	0.7	2,548	403	
2013	4.5	44.5	10.4	12.0	6.6	4.8	98.8	1.9	2.5	0.8	0.7	2,611	405	
2014	4.4	9.1	10.6	7.8	5.4	3.0	94.3	2.0	2.5	0.8	0.7	2,729	412	
2015	4.3	36.6	9.6	4.2	3.6	1.8	104.8	2.0	2.6	0.8	0.8	2,824	426	
2016	4.3	34.4	10.7	6.0	3.0	1.8	87.7	2.1	2.6	0.8	0.8	2,722	420	
2017	4.5	26.0	11.5	4.2	3.0	1.8	85.3	2.1	2.6	0.7	0.7	2,216	349	
2018	4.5	20.8	8.8	6.5	1.2	0.0	91.8	2.1	2.6	0.7	0.7	2,167	344	
2019 8/	4.5	8.8	8.6	4.7	0.6	0.6	71.0	2.0	2.5	0.7	0.7	2,080	346	
2020 9/	4.7	n.d.	7.7	5.9	0.0	0.0	80.1	2.2	2.7	0.8	0.8	1,863	316	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.
 2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
 4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.
 5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.
 6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.
 7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).
 9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
 p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios			Recursos 8/
Nayarit														
2007	4.4	22.0	13.3	14.0	2.8	4.7	74.7	2.2	2.5	0.8	0.7	3.367	471	
2008	4.5	38.9	13.0	17.4	11.0	4.6	72.4	2.2	2.4	0.7	0.7	3.526	490	
2009	4.5	50.9	12.6	12.6	10.8	7.2	74.5	2.2	2.4	0.8	0.8	3.829	505	
2010	4.3	33.5	12.3	7.1	2.7	4.4	65.0	2.2	2.4	0.7	0.8	3.646	491	
2011	4.5	41.5	12.1	7.0	2.6	8.8	67.3	2.2	2.6	0.7	0.9	3.556	483	
2012	4.5	42.2	9.9	17.4	11.3	3.5	73.6	2.4	2.6	0.7	0.8	3.251	435	
2013	4.4	33.7	9.5	13.8	12.1	5.2	80.1	2.2	2.6	0.7	0.9	3.068	408	
2014	4.4	25.7	9.9	22.1	14.5	7.7	86.7	2.2	2.6	0.7	0.9	2.962	388	
2015	4.4	63.8	9.4	10.1	6.7	5.9	90.4	2.4	2.7	0.7	0.9	2.835	372	
2016	4.7	34.4	9.9	10.9	13.4	5.9	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356	
2017	4.6	34.4	8.7	9.3	7.6	7.4	74.1	2.2	2.8	0.6	0.9	2.847	341	
2018	4.7	57.7	8.0	6.8	5.9	7.6	75.1	2.2	2.9	0.6	0.9	2.020	316	
2019 19/	4.9	39.3	7.7	2.6	5.1	8.6	70.9	2.5	2.6	0.6	0.6	2.094	350	
2020 19/	4.8	n.d.	7.1	1.7	4.3	8.6	80.7	2.4	2.8	0.6	0.9	2.074	297	
Nuevo León														
2007	4.1	19.8	13.0	8.5	4.6	0.7	64.9	3.6	2.7	1.2	0.7	2.651	467	
2008	4.1	26.5	12.5	7.8	5.0	0.9	63.4	3.5	2.8	1.2	0.7	2.618	483	
2009	4.1	28.4	12.0	9.4	3.2	0.9	65.4	3.3	2.7	1.2	0.7	2.685	475	
2010	4.2	15.7	11.6	7.7	3.2	1.8	80.9	3.6	2.9	1.2	0.7	2.645	488	
2011	4.2	29.3	11.6	5.9	4.1	1.1	79.3	4.7	2.9	1.2	0.7	2.654	432	
2012	4.2	24.8	9.5	4.7	1.6	1.1	82.8	4.7	2.9	1.2	0.6	2.739	549	
2013	4.2	14.8	9.8	7.8	0.7	1.6	85.1	4.9	3.2	1.2	0.7	2.650	505	
2014	4.1	17.6	10.2	6.2	2.0	2.2	93.5	5.1	3.2	1.3	0.7	2.471	389	
2015	4.2	23.5	9.9	7.3	0.9	0.7	108.5	5.6	3.2	1.2	0.7	2.534	473	
2016	4.2	35.3	10.0	5.9	1.3	0.7	92.0	4.9	3.4	1.2	0.7	2.459	431	
2017	4.1	27.1	10.3	4.2	2.0	0.7	100.1	5.6	3.3	1.2	0.7	2.328	385	
2018	4.5	32.1	10.9	3.3	1.5	0.7	99.4	6.1	3.3	1.1	0.7	2.224	386	
2019 19/	4.3	25.2	11.3	2.6	1.5	0.2	86.6	6.1	3.3	1.2	0.7	2.272	383	
2020 19/	4.5	n.d.	11.8	1.1	2.0	0.2	115.9	6.4	3.5	1.2	0.7	2.083	326	
Oaxaca														
2007	5.6	87.1	24.3	36.2	33.0	17.4	78.1	1.3	1.6	0.7	0.7	2.404	232	
2008	5.6	83.9	23.9	31.0	32.0	22.9	74.9	1.5	1.7	0.7	0.7	2.627	240	
2009	5.5	83.3	23.5	31.7	26.7	15.1	71.5	1.5	1.8	0.7	0.7	2.823	265	
2010	5.4	75.1	23.2	30.8	20.9	21.2	74.8	1.6	1.9	0.7	0.8	2.816	266	
2011	5.2	64.4	22.9	35.2	20.7	14.2	74.6	1.7	2.0	0.7	0.8	2.965	286	
2012	4.9	68.3	22.5	31.7	16.3	14.0	86.1	1.8	2.1	0.7	0.8	3.304	278	
2013	4.9	52.7	21.0	33.9	22.2	14.8	77.9	1.8	2.1	0.7	0.8	2.606	258	
2014	5.1	50.8	21.6	33.3	16.7	15.9	91.4	1.8	2.2	0.8	0.8	2.595	240	
2015	5.1	53.3	21.0	32.4	18.3	8.2	94.2	1.9	2.2	0.7	0.8	2.316	238	
2016	5.0	51.6	20.9	30.4	24.2	8.3	82.6	1.9	2.3	0.8	0.8	2.182	226	
2017	5.2	53.9	21.2	25.5	10.5	12.1	84.9	2.0	2.3	0.8	0.9	1.987	206	
2018	4.9	51.4	19.6	29.8	8.0	8.3	81.1	1.9	2.3	0.8	0.9	1.691	202	
2019 19/	5.3	39.6	19.2	26.2	8.1	6.7	77.8	2.0	2.3	0.8	0.8	1.709	214	
2020 19/	5.3	n.d.	18.3	24.8	2.5	5.7	88.3	2.1	2.5	0.8	0.9	1.781	196	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el cálculo de los indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de población de CONAPO de 2018.

6/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (centrales).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{2/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general ^{3/}	Razón de mortalidad materna ^{4/}	Tasa de mortalidad infantil ^{5/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{6/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{7/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas especializadas
Puebla	5.6	44.3	21.0	48.4	23.3	11.6	74.0	1.6	1.7	1.0	0.6	2.366	339	
2007	5.4	48.0	20.5	44.1	16.8	11.1	74.1	1.8	1.8	1.0	0.6	2.328	345	
2008	5.3	61.2	20.1	36.7	12.5	11.4	82.0	1.8	1.8	1.0	0.6	2.390	343	
2009	5.3	46.2	19.8	41.0	12.4	10.8	84.0	1.8	1.9	1.0	0.6	2.382	345	
2010	5.0	48.1	18.1	38.0	12.4	10.2	84.0	1.7	2.0	1.0	0.6	2.670	368	
2011	4.9	50.6	16.7	28.4	10.8	8.2	86.6	1.7	2.0	1.0	0.6	2.829	370	
2012	5.0	31.8	15.6	29.3	9.4	7.3	92.2	1.7	2.0	0.9	0.6	2.999	330	
2013	5.0	37.6	14.8	26.1	7.5	6.3	93.6	1.9	2.1	0.9	0.7	2.495	353	
2014	5.0	32.3	14.3	25.7	6.8	5.7	98.8	1.9	2.2	0.9	0.7	2.475	356	
2015	5.1	41.6	14.4	26.3	10.4	3.9	97.0	1.9	2.3	0.9	0.7	2.467	339	
2016	4.9	28.9	15.0	22.3	6.1	2.5	96.5	2.0	2.3	0.9	0.7	2.568	373	
2017	5.0	30.3	13.9	18.5	4.3	3.6	90.2	1.9	2.3	0.9	0.6	2.104	276	
2018	5.1	26.1	13.8	18.3	5.0	1.7	77.9	1.9	2.1	0.9	0.6	2.168	344	
2019 ^{1/}	5.2	n. d.	13.1	15.5	3.5	0.8	38.4	2.0	2.3	0.9	0.7	2.114	332	
2020 ^{1/2/}	4.3	46.4	15.9	18.1	15.4	1.6	71.6	2.0	2.0	0.8	0.7	2.318	304	
Quéretaro	4.4	43.4	15.6	18.6	10.9	2.2	75.3	2.0	2.0	0.8	0.7	2.276	309	
2007	4.2	32.4	15.3	16.8	7.6	1.1	74.9	2.0	1.9	0.8	0.7	2.298	313	
2008	4.2	35.1	15.0	11.3	7.0	1.6	80.4	1.9	2.0	0.8	0.7	2.368	322	
2009	4.1	40.2	11.6	12.8	4.3	0.5	81.9	2.0	2.0	0.8	0.7	2.479	351	
2010	4.1	19.8	12.2	13.3	5.3	1.6	85.9	2.2	2.2	0.8	0.7	2.485	363	
2011	4.2	35.0	11.9	11.6	5.8	1.1	94.5	2.2	2.2	0.8	0.7	2.466	358	
2012	4.0	34.5	11.0	9.9	3.1	2.1	91.8	2.2	2.2	0.8	0.7	2.515	362	
2013	4.1	14.9	11.0	8.3	2.1	1.0	108.6	2.2	2.2	0.8	0.7	2.460	346	
2014	4.0	35.3	10.7	10.2	2.1	0.5	92.3	2.2	2.3	0.8	0.7	2.416	338	
2015	4.0	20.1	9.9	7.7	2.6	1.0	92.1	2.3	2.2	0.8	0.7	2.304	272	
2016	4.2	30.8	10.0	8.6	3.1	0.5	93.5	2.3	2.2	0.7	0.7	2.225	309	
2017	4.2	24.1	9.7	8.1	2.5	1.0	85.1	2.5	2.5	0.7	0.7	2.277	332	
2018	4.3	n. d.	9.5	8.1	3.0	0.5	13.0	2.4	2.4	0.8	0.7	2.077	268	
2019 ^{1/}	2.5	50.7	13.9	17.4	17.4	4.5	43.0	1.7	1.8	0.7	0.7	2.235	270	
2020 ^{1/2/}	2.7	60.6	13.6	9.6	13.4	4.5	60.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2.132	282	
Quintana Roo	2.6	35.1	13.2	8.7	10.9	5.8	75.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2.199	302	
2007	2.6	45.3	12.9	9.3	10.8	3.6	75.3	1.8	2.1	0.8	0.6	2.266	309	
2008	2.6	43.5	11.2	12.1	9.3	2.1	88.7	1.9	2.3	1.0	0.8	2.314	337	
2009	2.6	50.4	11.7	9.2	5.7	4.2	89.0	1.8	2.4	0.9	0.7	2.339	352	
2010	2.7	46.2	11.3	7.0	11.9	1.4	82.0	1.8	2.3	0.9	0.7	2.347	351	
2011	2.7	27.8	9.8	13.2	6.3	1.4	85.1	1.9	2.4	0.8	0.7	2.298	346	
2012	2.7	20.7	11.6	25.5	11.0	2.8	97.9	1.9	2.4	0.8	0.7	2.279	335	
2013	3.1	35.3	11.8	12.3	8.2	3.4	87.3	1.9	2.5	0.7	0.7	2.142	317	
2014	3.1	31.4	10.6	13.4	8.7	0.0	83.8	2.0	2.5	0.8	0.7	2.125	309	
2015	3.2	44.1	11.5	13.3	10.6	0.7	84.5	1.9	2.7	0.8	0.7	1.973	316	
2016	3.3	49.7	11.5	11.9	10.6	0.7	67.0	1.9	2.6	0.8	0.7	1.950	309	
2017	3.2	n. d.	11.8	7.9	10.5	0.0	61.3	2.0	2.7	0.8	0.7	1.881	287	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.
 2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
 4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.
 5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.
 6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.
 7/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica. 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).
 9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
 p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.
 e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2020.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa^{1/} (Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{2/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
	Tasa de mortalidad general ^{3/}	Razón de mortalidad materna ^{4/}	Tasa de mortalidad infantil ^{5/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{6/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{7/}			Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas
San Luis Potosí	4.5	53.8	15.5	18.9	19.6	5.1	76.7	1.8	2.0	0.9	0.6	2.682	363
2007	4.3	30.9	15.1	23.2	14.4	5.2	82.8	1.9	2.1	0.9	0.6	2.787	382
2008	4.2	51.5	14.8	19.0	4.8	4.8	72.4	1.8	2.2	0.8	0.7	2.843	376
2009	4.4	41.0	14.5	16.2	7.1	16.2	82.9	1.9	2.0	0.9	0.6	2.912	378
2010	4.6	48.3	11.1	12.9	3.4	2.3	83.9	2.3	2.2	0.9	0.6	2.990	411
2011	4.5	43.9	14.2	11.1	5.8	3.5	90.6	2.1	2.4	1.0	0.6	3.330	417
2012	4.5	32.4	13.6	14.0	7.4	5.0	97.7	2.1	2.4	1.1	0.6	2.889	431
2013	4.5	26.0	10.0	15.3	3.9	1.2	105.7	2.1	2.3	0.9	0.6	2.852	412
2014	4.6	32.7	10.2	13.5	6.0	1.2	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2.894	430
2015	4.6	27.3	10.4	12.8	4.8	4.4	99.2	2.1	2.7	0.9	0.7	2.850	421
2016	4.7	35.9	10.2	9.2	2.4	1.6	100.5	2.2	2.6	0.9	0.7	2.784	389
2017	5.1	15.2	9.8	5.2	4.4	1.2	98.0	3.0	2.7	0.9	0.7	2.472	378
2018	4.9	31.5	9.7	3.6	3.6	0.8	86.4	2.4	2.6	0.9	0.7	2.360	343
2019 ^{8/}	5.0	n.d.	9.4	0.8	2.8	1.2	76.8	2.5	2.7	1.0	0.7	2.321	336
2020 ^{9/}	5.6	n.d.	10.7	8.0	4.4	4.4	62.6	2.8	3.3	1.2	0.8	2.366	495
Sinaloa	3.9	46.6	15.9	18.6	7.4	2.2	91.8	2.1	2.5	1.1	0.6	3.242	489
2007	3.9	33.8	15.5	12.7	8.6	5.2	86.4	2.1	2.5	1.0	0.6	3.357	517
2008	4.1	34.0	15.2	15.1	6.8	2.3	77.9	2.1	2.5	1.0	0.7	3.521	527
2009	4.2	34.1	14.9	10.2	9.1	3.8	80.8	2.1	2.4	1.0	0.6	3.435	524
2010	4.2	16.8	15.7	14.0	3.0	1.1	78.6	2.0	2.5	1.0	0.7	3.484	510
2011	4.3	41.5	13.7	10.2	3.0	1.0	83.0	2.0	2.4	0.9	0.7	3.610	508
2012	4.4	26.7	14.2	13.6	4.9	2.6	89.6	2.0	2.4	0.9	0.7	3.386	518
2013	4.3	33.6	13.3	11.7	4.2	3.4	96.6	2.2	2.7	1.0	0.7	3.351	502
2014	4.8	24.4	12.8	16.6	3.0	2.6	109.1	2.3	2.7	1.0	0.7	3.277	521
2015	4.9	43.0	12.8	11.7	8.7	1.9	87.4	2.4	2.8	1.0	0.7	3.161	471
2016	5.5	16.2	11.0	23.4	3.4	1.1	84.8	2.5	2.9	1.0	0.7	3.048	466
2017	5.5	43.9	11.0	7.4	1.9	0.4	89.8	2.6	3.0	1.0	0.7	2.880	457
2018	5.0	31.5	11.2	17.2	3.1	0.0	81.5	2.6	2.8	0.9	0.7	2.667	442
2019 ^{8/}	5.1	n.d.	10.2	12.6	2.0	0.8	48.4	2.6	2.9	1.0	0.7	2.508	425
2020 ^{9/}	4.7	39.1	15.2	17.3	8.1	5.4	86.8	2.4	2.6	1.2	0.6	3.006	494
2007	4.7	27.2	14.7	16.1	9.2	4.2	89.6	2.4	2.8	1.2	0.6	3.242	546
2008	4.9	40.6	14.2	14.9	5.4	2.7	80.0	2.7	2.9	1.2	0.7	3.270	549
2009	4.9	23.0	13.8	14.1	9.6	3.8	80.9	2.8	2.9	1.2	0.7	3.411	601
2010	5.1	45.4	12.3	10.3	6.1	3.8	78.5	2.8	2.9	1.2	0.7	3.371	563
2011	5.1	45.4	12.3	10.3	6.1	3.8	78.5	2.8	2.9	1.2	0.7	3.371	563
2012	4.9	41.0	13.8	13.8	6.5	2.7	84.8	2.6	2.9	1.1	0.6	2.706	444
2013	4.9	34.7	10.9	11.1	5.8	2.3	73.5	2.6	2.9	1.2	0.8	2.633	446
2014	5.1	34.7	10.9	10.0	5.8	1.5	97.3	2.7	3.2	1.2	0.8	2.550	432
2015	5.3	33.5	10.5	13.1	4.6	1.9	109.4	2.8	3.2	1.2	0.8	2.458	425
2016	5.6	42.0	11.0	17.5	7.4	3.9	96.3	2.7	3.3	1.2	0.8	2.396	422
2017	5.4	32.9	9.2	6.2	6.6	4.3	91.6	3.0	3.3	1.2	0.8	2.668	527
2018	5.4	22.4	10.3	11.4	3.5	2.4	86.8	2.7	3.2	1.2	0.8	2.498	480
2019 ^{8/}	5.5	25.8	10.3	10.3	4.7	4.0	95.1	2.8	3.2	1.1	0.8	2.468	483
2020 ^{9/}	5.6	n.d.	10.7	8.0	4.4	4.4	62.6	2.8	3.3	1.2	0.8	2.366	495

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.
2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.
5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos, 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.
6/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.
7/ La información de cobertura fue ajustada y homogenizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).
9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
10/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.
n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores básicos de salud por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud 2/				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) 7/		Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general 3/	Razón de mortalidad materna 4/	Tasa de mortalidad infantil 5/	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) 6/	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
Tabasco													
2007	3.9	50.7	17.6	15.6	14.7	12.9	85.3	2.3	2.7	0.9	0.9	4.009	596
2008	4.2	61.7	17.3	16.7	10.1	12.3	83.4	2.3	2.7	0.9	0.9	3.914	609
2009	4.1	50.7	17.1	14.0	8.3	12.7	86.9	2.4	2.7	0.9	1.0	4.047	609
2010	4.3	30.9	16.9	20.8	8.2	7.8	78.3	2.3	2.6	0.9	1.0	3.946	595
2011	4.3	41.4	14.4	19.5	9.5	22.9	75.2	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	601
2012	4.3	34.2	14.1	17.6	8.6	7.3	82.2	2.1	2.4	0.8	0.9	3.547	549
2013	4.4	27.4	13.3	17.1	9.0	7.7	106.1	2.1	2.5	0.8	0.9	3.403	526
2014	4.5	40.7	14.5	17.8	5.5	5.9	94.9	2.2	2.6	0.8	1.0	2.806	369
2015	4.9	41.7	14.7	15.6	3.4	3.0	104.4	2.3	2.6	0.8	1.0	3.112	482
2016	4.7	36.3	14.0	16.0	7.2	3.4	86.3	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	362
2017	4.7	40.3	14.6	16.5	2.5	4.2	87.3	2.4	2.6	0.8	0.9	2.555	370
2018	5.0	30.9	15.0	16.2	3.8	3.8	90.0	2.3	2.6	0.8	0.9	1.881	392
2019 ^{8/}	5.1	40.9	15.1	15.9	3.4	2.6	104.2	2.6	2.6	0.8	0.9	2.064	408
2020 ^{9/}	5.2	n.d.	15.3	16.5	3.0	2.6	99.7	2.4	2.6	0.8	1.0	1.714	264
Tamaulipas													
2007	4.2	38.8	15.7	6.8	6.2	3.1	71.0	2.0	2.5	1.1	0.6	2.783	545
2008	4.3	51.1	15.3	7.7	7.1	2.5	68.6	2.0	2.6	1.1	0.6	2.796	539
2009	4.4	37.1	15.0	10.5	1.9	2.5	77.3	2.1	2.7	1.1	0.7	2.924	562
2010	4.4	40.1	14.6	8.6	2.8	4.3	78.9	2.1	2.6	1.1	0.7	2.918	568
2011	4.5	15.7	11.8	6.5	3.4	1.5	81.5	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	582
2012	4.6	26.0	12.3	3.4	2.2	1.5	82.9	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	555
2013	4.8	38.2	12.2	4.0	3.4	2.5	87.9	2.3	2.9	1.1	0.7	3.067	531
2014	5.2	25.9	11.4	7.8	2.5	2.2	86.9	2.3	3.1	1.1	0.8	2.997	473
2015	5.0	29.1	11.3	6.8	1.6	1.6	104.5	2.5	3.1	1.1	0.8	2.986	492
2016	5.3	32.5	10.6	6.2	2.2	2.2	84.6	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	437
2017	5.3	38.9	10.6	4.1	1.3	1.3	84.7	2.5	3.3	1.1	0.7	2.728	405
2018	5.4	29.9	10.3	9.5	2.5	0.3	84.2	2.5	3.2	1.0	0.7	2.470	437
2019 ^{8/}	5.4	23.7	10.0	7.0	1.9	0.3	86.5	2.5	3.1	1.0	0.7	2.410	422
2020 ^{9/}	5.5	n.d.	9.7	7.7	2.2	0.0	93.7	2.6	3.4	1.1	0.8	2.325	423
Tlaxcala													
2007	4.5	28.1	18.7	28.3	15.4	8.1	85.1	1.9	1.9	0.8	0.6	2.513	304
2008	4.5	24.3	18.3	23.5	8.9	4.9	83.6	1.9	2.0	0.8	0.6	2.569	341
2009	4.4	44.8	17.9	17.8	8.1	6.1	86.1	2.0	2.1	0.8	0.6	2.833	357
2010	4.5	57.3	17.7	34.9	9.7	6.5	83.5	1.9	1.9	0.8	0.6	2.821	361
2011	4.5	27.3	14.0	17.9	7.3	3.3	87.3	2.3	2.4	0.8	0.6	3.012	385
2012	4.6	59.4	14.9	21.2	4.1	5.7	88.2	2.2	2.4	0.6	0.7	3.003	375
2013	4.7	23.2	13.9	19.6	7.4	3.3	97.8	2.2	2.4	0.8	0.7	2.954	342
2014	4.5	51.4	12.6	18.8	4.9	5.7	96.4	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	342
2015	4.6	20.1	13.4	16.4	4.1	3.3	114.5	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	340
2016	4.7	41.4	13.2	13.2	1.6	3.3	96.6	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	333
2017	4.7	32.9	12.4	16.5	5.8	4.1	95.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	293
2018	4.7	25.3	12.6	14.8	6.6	0.8	93.3	2.1	2.4	0.7	0.7	2.363	283
2019 ^{8/}	5.0	49.2	12.4	14.9	5.8	1.7	86.0	2.0	2.3	0.7	0.7	2.170	298
2020 ^{9/}	5.0	n.d.	12.2	14.1	7.5	0.8	115.3	2.2	2.5	0.7	0.7	1.957	257

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el caso de Tlaxcala, los datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030; CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.

6/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica. 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Concluye)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa^{1/}

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{2/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{3/}	Razón de mortalidad materna ^{4/}	Tasa de mortalidad infantil ^{5/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa)			Por año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{7/}	Recursos ^{8/}			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios		
Vera Cruz	5.2	66.2	15.8	17.5	12.5	10.6	60.3	1.7	1.9	0.8	0.6	2.618	352		
2008	5.1	65.8	15.4	15.9	10.8	11.5	52.6	1.7	1.9	0.8	0.6	2.615	356		
2009	5.3	62.7	15.0	19.4	9.1	8.7	82.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2.675	355		
2010	5.5	52.7	14.7	20.3	9.2	7.1	83.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2.606	361		
2011	5.7	54.1	13.4	16.5	7.3	6.7	83.7	1.7	2.0	0.8	0.6	2.646	373		
2012	5.8	48.9	13.4	15.2	5.7	5.5	87.5	1.6	2.1	0.8	0.6	2.919	353		
2013	5.8	43.6	13.5	17.8	10.1	7.5	80.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2.478	346		
2014	6.0	40.3	11.9	17.8	7.6	6.2	84.4	1.6	2.1	0.8	0.6	2.369	297		
2015	6.0	28.7	12.2	16.7	6.3	5.8	59.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2.005	322		
2016	6.1	28.3	10.8	15.0	10.9	4.1	79.5	1.8	2.3	0.8	0.6	2.226	299		
2017	6.4	31.1	10.9	20.2	6.9	3.3	79.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2.362	288		
2018	6.5	27.4	9.8	17.0	4.0	1.5	85.3	1.8	2.2	0.7	0.6	2.221	308		
2019 ^{9/}	6.3	34.4	9.2	18.2	5.2	1.0	78.4	1.8	2.1	0.7	0.6	2.141	296		
2020 ^{10/}	6.3	n.d.	8.4	19.1	4.0	0.1	79.9	1.8	2.3	0.8	0.6	2.162	296		
Yucatán	5.0	53.6	18.2	17.9	16.8	11.4	57.7	2.1	2.5	1.1	0.6	3.317	383		
2008	5.1	40.7	17.8	14.2	17.5	4.9	60.9	2.1	2.5	1.0	0.5	3.385	423		
2009	5.3	41.2	17.4	19.9	14.9	8.3	90.2	2.1	2.5	1.1	0.6	3.487	442		
2010	5.3	33.3	17.2	23.3	15.5	10.0	88.2	2.1	2.6	1.1	0.6	3.542	444		
2011	5.6	41.6	17.8	17.8	13.3	9.4	89.4	2.2	2.8	1.1	0.6	3.548	492		
2012	5.4	56.4	12.9	15.6	11.1	3.9	92.5	2.2	2.8	1.1	0.6	4.003	506		
2013	5.4	56.8	15.4	12.3	14.5	2.8	80.9	2.3	2.8	1.1	0.6	3.475	503		
2014	5.6	46.5	15.2	22.4	10.6	1.7	93.9	2.3	2.9	1.0	0.6	3.552	499		
2015	5.6	35.3	12.4	21.1	9.0	1.7	77.1	2.5	3.4	1.1	0.7	3.484	450		
2016	6.2	31.7	13.9	25.8	6.7	3.4	83.4	2.5	3.5	1.0	0.7	3.540	435		
2017	6.1	14.5	11.9	21.9	14.6	7.3	76.0	2.7	3.4	1.0	0.7	3.397	366		
2018	5.8	52.6	10.9	29.3	12.9	2.8	86.8	2.6	3.5	1.0	0.7	3.018	391		
2019 ^{9/}	5.9	24.7	10.5	27.6	14.1	5.1	74.3	2.8	3.3	1.0	0.7	2.979	400		
2020 ^{10/}	6.0	n.d.	9.8	27.1	16.4	6.2	80.3	2.8	3.6	1.0	0.7	2.906	346		
Zacatecas	5.0	30.0	18.8	20.7	13.2	3.8	73.8	1.9	2.1	0.9	0.8	3.027	307		
2008	5.2	36.0	18.4	31.3	12.5	5.6	70.5	1.8	2.0	0.8	0.7	3.043	319		
2009	5.3	51.0	18.0	18.1	6.9	11.9	80.9	2.0	2.3	0.9	0.8	3.383	350		
2010	5.6	36.0	17.7	17.5	3.1	3.1	72.4	2.0	2.3	0.9	0.8	3.351	351		
2011	5.2	39.1	17.8	19.9	7.5	8.7	71.7	2.1	2.5	1.0	0.9	3.411	369		
2012	5.4	32.0	19.5	19.8	5.0	5.0	77.1	2.1	2.5	0.9	0.9	3.666	357		
2013	5.7	44.2	16.8	22.3	6.8	6.2	94.0	2.1	2.6	0.9	0.9	3.073	336		
2014	5.5	30.5	16.2	20.3	5.5	4.3	91.8	2.2	2.9	0.9	0.8	2.988	315		
2015	5.5	32.6	16.9	8.0	1.8	4.3	90.0	2.3	2.9	0.8	0.8	2.926	319		
2016	5.9	22.8	15.7	20.3	7.4	4.3	85.5	2.3	2.9	0.8	0.8	2.918	309		
2017	5.8	29.3	16.2	13.7	9.3	5.0	86.5	2.3	2.9	0.8	0.9	2.850	313		
2018	5.8	31.2	16.3	8.8	6.9	2.5	100.0	2.4	3.1	0.8	0.8	2.501	315		
2019 ^{9/}	6.0	29.2	16.1	8.9	9.5	2.5	89.8	2.5	3.0	0.8	0.8	2.562	321		
2020 ^{10/}	6.1	n.d.	15.8	9.0	11.5	2.6	105.1	2.5	3.2	0.8	0.9	2.545	304		

1/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2018 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

3/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

4/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2018, para 2019 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2019 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS. Las cifras varían con informes anteriores debido a la actualización de las proyecciones de Población del CONAPO en 2018.

5/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados. Las cifras varían con informes anteriores porque hasta ahora se actualizaron los datos de los nacimientos con las proyecciones de CONAPO de 2018.

6/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

7/ La información de cobertura fue ajustada y homogenizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2019, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población.

8/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

9/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2019. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a marzo de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa/ Año	Recursos Humanos	Medicamentos, material de curación y de laboratorio	Mantenimiento y conservación	Equipamiento	Mobiliario ^{2/}	PFAM ^{2/}
Total nacional^{1/}						
2019	1,694.9	661.7	1,467.1	705.3		
2020^{p/}	931.8	188.5	474.6	150.0	39.2	118.3
Aguascalientes						
2019	7.1	5.7	0.7			
2020	10.0		0.5			1.0
Baja California						
2019	25.4	9.4	7.8			
2020	18.1		4.5			1.3
Baja California Sur						
2019	5.0	9.0	11.2	0.8		
2020	4.4		6.1	1.7	0.5	0.7
Campeche						
2019	7.4	2.4	5.5	21.2		
2020	9.0	0.3	3.4	3.9	0.5	2.8
Coahuila						
2019 ^{p/}	0.2	3.4	22.1			
2020	8.8		2.8	1.1	0.2	1.4
Colima						
2019	12.9	0.2	7.2			
2020	4.7		4.7			0.8
Chiapas						
2019	72.9	68.4	121.4	84.0		
2020	37.5	32.2	57.5	37.7		11.6
Chihuahua						
2019	16.3	30.0	0.7			
2020	17.2		10.8			3.7
Ciudad de México ^{3/}						
2019						
2020						
Durango						
2019	10.6	4.2	146.0	33.2		
2020	17.5	6.1	2.2	1.0	0.3	4.1
Guanajuato						
2019	52.1	81.1	46.5	11.7		
2020	57.3	18.3	17.5			1.9
Guerrero						
2019	22.2	54.2	133.8	29.9		
2020	87.5		68.0	6.7	3.8	10.0
Hidalgo						
2019	11.8	20.2	64.7	18.4		
2020	20.3	13.5	24.1	3.0	7.2	4.7
Jalisco						
2019	22.0		37.7	22.5		
2020	27.7		19.9	7.2	1.2	2.2
Estado de México						
2019	54.7		148.9	101.6		
2020	127.7		52.8	9.3	10.5	9.5
Michoacán						
2019	37.6	1.7	48.9	43.6		
2020	39.5	18.0		8.8		2.4

1/ La suma de los totales puede diferir debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2019 no se consideraron recursos.

3/ No se autorizaron recursos en 2019 y 2020.

p/ Para Coahuila cifras preliminares a diciembre. Para 2020 cifras preliminares a junio.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y Entidades Federativas.

Recursos ejercidos por componente del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Recursos Humanos	Medicamentos, material de curación y de laboratorio	Mantenimiento y conservación	Equipamiento	Mobiliario ^{1/}	PFAM ^{1/}
Morelos						
2019	15.6		35.8	8.1		
2020	15.6		11.5	8.3	1.2	1.4
Nayarit						
2019	4.0	8.0		6.4		
2020	6.7	2.0	0.2			2.0
Nuevo León						
2019			44.4			
2020			22.3			2.0
Oaxaca						
2019 ^{f/}	38.4	47.8	68.4	66.3		
2020	54.2	22.3	20.9	4.2	1.8	7.9
Puebla						
2019	70.8		2.5	2.2		
2020	69.8	15.3	43.1	5.5	0.5	7.8
Querétaro						
2019	5.8	25.6	9.3	2.3		
2020	8.5		4.3	5.8	1.1	5.5
Quintana Roo						
2019		16.6	30.0	7.0		
2020		20.0	0.3			6.7
San Luis Potosí						
2019	14.3	17.1	5.5	36.1		
2020	31.8	0.2		12.2	3.1	1.2
Sinaloa						
2019	16.4	20.1	31.2	4.9		
2020	18.8	9.0	5.8	6.2	2.2	5.4
Sonora						
2019	14.6	5.5	18.1	8.5		
2020	25.7	18.2	1.2			2.2
Tabasco						
2019 ^{g/}	42.1	29.4	53.6	4.4		
2020	57.5		4.9	8.6		1.6
Tamaulipas						
2019	24.4		57.0	17.0		
2020	20.8	13.2	5.0	9.4	3.1	1.8
Tlaxcala						
2019	7.9	4.5	20.0	3.3		
2020	8.0		13.9			1.7
Veracruz						
2019	60.1	101.7	79.7	18.7		
2020	95.1		50.3	9.5	2.0	5.8
Yucatán						
2019	22.5	4.4	17.6	11.5		
2020	31.1					3.0
Zacatecas						
2019	47.3	12.7	13.8	7.4		
2020	1.2		16.3			4.3
IMSS-Bienestar ^{2/}						
2019	67.7	1,028.7	246.6			
2020	37.9	295.7	13.9			

1/ Para 2019 no se consideraron recursos.

2/ Se transfirieron al Programa IMSS-BIENESTAR 1,342.93 millones de pesos que ejerció el cien por ciento en 2019 y 1,464.48 millones de pesos a ejercer en 2020. Se presentan los datos del presupuesto ejercido de junio a diciembre de 2019 y de marzo a junio 2020 conforme a los informes presentados por el IMSS. La información se agrega por Capítulo de Gasto. En el Capítulo 2000 Materiales y suministros, se agrega la información de los conceptos de gasto 2500 Productos químicos, farmacéuticos de laboratorio (963.63 y 287.29 MDP) y 2600. Combustibles, lubricantes y aditivos (65.02 y 8.44 MDP), en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se incluyen los conceptos de gasto 3500 Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación (181.85 y 13.48 MDP) y 3700 Servicios de Traslado y Viáticos (64.70 y 0.45 MDP), para los periodos descritos en los años 2019 y 2020.

f/ Para Oaxaca cifras preliminares a diciembre. Para 2020 cifras preliminares a junio.

g/ Cifras estimadas.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013 y Entidades Federativas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Continúa)

Entidad federativa y año	Personal de salud contratado								Total
	Médico	Enfermería	Nutrición	Psicología	Farmacia	Rehabilitación Física ^{1/}	Terapia de Lenguaje ^{1/}	Administrativo ^{1/}	
Total nacional									
2019	2,821	2,654	179	216	87				5,957
2020 ^{p/}	3,216	2,689	269	307	107	44	28	54	6,714
Aguascalientes									
2019	27	17	12	5					61
2020 ^{p/}	36	28	12	5		2	2		85
Baja California									
2019	74	115	2	9	7				207
2020 ^{p/}	42	89	4	8	13	2	4	2	164
Baja California Sur									
2019	30	26	1	1	1				59
2020 ^{p/}	18	24	1	1		1			45
Campeche									
2019	30	62	9	8					109
2020 ^{p/}	44	49	9	8		1	1		112
Coahuila									
2019 ^{2/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.				n. d.
2020 ^{p/}	31	2	3	4		1	1	2	44
Colima									
2019	36	40	5	10	7				98
2020 ^{p/}	9	13	1	7	1	2	1	2	36
Chiapas									
2019	300	422							722
2020 ^{p/}	163	122				1	1		287
Chihuahua									
2019	51	55	27	20					153
2020 ^{p/}	46	44	13	17		3	3	3	129
Ciudad de México ^{2/}									
2019	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2020	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango									
2019	42	30	3		6				81
2020 ^{p/}	65	49	6	3	9	3	3	3	141
Guanajuato									
2019	154	149	36	31					370
2020 ^{p/}	154	149	36	31					370
Guerrero									
2019	138	66	20	24	34				282
2020 ^{p/}	268	232	26	35		1		3	565
Hidalgo									
2019	79	161			4				244
2020 ^{p/}	79	161			4			3	247
Jalisco									
2019	71	148			1				220
2020 ^{p/}	98	98	1	2		2	2	3	206
Estado de México									
2019	290	179		18					487
2020 ^{p/}	472	208		16					696
Michoacán									
2019	175	142		9					326
2020 ^{p/}	175	142		9				3	329

1/ En 2019 no se autorizaron contrataciones a través del Programa.

2/ No se autorizaron recursos debido a los criterios de operación vigentes.

p/ Datos preliminares a junio.

n.a. No aplica.

n. d. No disponible.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013, entidades federativas y DGIS.

Recursos humanos contratados para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

(Concluye)

Entidad federativa/ Año	Personal de salud contratado								Total
	Médico	Enfermería	Nutrición	Psicología	Farmacia	Rehabilitación Física ^{1/}	Terapia de Lenguaje ^{1/}	Administrativo ^{1/}	
Morelos									
2019	61	59	12	10	7				149
2020 ^{P/}	67	55	7	5	8			3	145
Nayarit									
2019	17	13	1	2	1				34
2020 ^{P/}	21	13	1	3	1	1	1	2	43
Nuevo León									
2019									
2020 ^{P/}									
Oaxaca									
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.				n. d.
2020 ^{P/}	149	157	28	32	1	2	1	3	373
Puebla									
2019 ^{P/}	290	195	11	14					510
2020 ^{P/}	303	197	11	14		3			528
Querétaro									
2019	21	45	1	1					68
2020 ^{P/}	22	44	1	4		2	2	1	76
Quintana Roo									
2019									
2020 ^{P/}									
San Luis Potosí									
2019	52	116	1	3					172
2020 ^{P/}	113	136	14	2		2	2	3	272
Sinaloa									
2019	154	149	6	7	13				329
2020 ^{P/}	47	67	8	7		2	2	3	136
Sonora									
2019	68	68	1	9					146
2020 ^{P/}	74	74	3	8				3	162
Tabasco									
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.				n. d.
2020 ^{P/}	162	141	42	42				3	390
Tamaulipas									
2019	117	94	3	7					221
2020 ^{P/}	79	67	3	7		12			168
Tlaxcala									
2019	62	32	9	8	2				113
2020 ^{P/}	25	29	3	2	1	1	1	2	64
Veracruz									
2019	209	256	13	12	4				494
2020 ^{P/}	250	298	35	32	69			3	687
Yucatán									
2019	232								232
2020 ^{P/}	203							2	205
Zacatecas									
2019	41	15	6	8					70
2020 ^{P/}	1	1	1	3			1	2	9
IMSS-Bienestar ^{3/}									
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
2020 ^{P/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ En 2019 no se autorizaron contrataciones a través del Programa.

2/ No se autorizaron recursos debido a los criterios de operación vigentes.

3/ Al IMSS Bienestar se le autorizaron 78.6 millones de pesos para la contratación de recursos humanos, el que ejerció en su totalidad.

p/ Datos preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Nota: Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos de DGPLADES 2019 e INSABI 2020, Programa U013, entidades federativas y DGIS.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS, 2020^{1/}

Entidad federativa	Enfermedades crónico no transmisibles		Enfermedades transmisibles		Prescripción por enfermería		Calidad en el servicio		Salud mental		COVID 19 ^{2/}	
	Inscritos	Aprobados (%)	Inscritos	Aprobados (%)	Inscritos	Aprobados (%)	Inscritos	Aprobados (%)	Inscritos	Aprobados (%)	Inscritos	Aprobados (%)
	Nacional	53,281	54	58,129	66	13,499	74	45,451	57	77,331	68	135,412
Aguascalientes	473	63	231	62	28	42	138	27	309	61	686	75
Baja California	595	46	886	67	596	73	724	47	1,072	66	1,991	74
Baja California Sur	950	76	840	81	131	78	371	39	331	53	745	79
Campeche	593	69	373	68	57	73	503	72	465	63	776	77
Chiapas	3,095	49	3,087	53	692	66	3,059	62	7,436	78	11,952	88
Chihuahua	330	39	672	69	83	59	133	26	745	66	1,655	79
Ciudad de México	3,320	52	5,631	43	562	58	1,658	46	5,264	62	11,099	79
Coahuila	305	43	366	57	83	69	202	36	1,402	67	2,411	81
Colima	110	38	112	46	18	83	236	43	684	54	1,588	87
Durango	376	52	401	61	108	75	204	25	789	57	1,547	79
Guanajuato	1,751	47	4,050	76	231	57	2,417	49	5,968	79	8,413	88
Guerrero	1,603	69	1,485	76	112	65	578	44	1,749	58	4,306	86
Hidalgo	1,456	52	1,646	62	278	72	1,026	61	2,374	68	5,075	84
Jalisco	1,504	46	1,649	58	1,476	87	507	26	2,402	57	6,586	86
México	14,563	52	12,496	58	3,680	71	18,169	64	15,274	68	27,459	83
Michoacán	1,364	51	960	51	295	62	1,489	53	3,340	71	4,941	85
Morelos	1,971	47	2,106	74	615	90	971	56	3,152	76	4,123	84
Nayarit	224	47	189	46	49	65	176	48	338	54	887	79
Nuevo León	479	46	396	50	268	82	298	40	1,193	68	2,110	79
Oaxaca	4,322	61	4,263	71	1,380	84	1,758	42	3,119	68	5,278	83
Puebla	876	45	1,102	68	137	72	250	36	5,061	77	5,231	79
Querétaro	1,939	67	1,684	76	183	73	621	47	1,509	69	2,707	84
Quintana Roo	1,035	52	1,394	65	248	71	1,024	56	769	44	1,948	78
San Luis Potosí	1,288	36	1,475	56	664	83	2,620	67	2,185	67	2,925	74
Sinaloa	1,050	57	1,066	70	79	29	769	71	834	58	1,442	77
Sonora	1,692	77	1,390	79	262	69	1,782	58	1,424	66	2,349	77
Tabasco	878	51	873	57	193	66	555	45	2,508	67	3,721	80
Tamaulipas	1,155	49	1,274	57	174	63	401	32	1,460	70	2,298	82
Tlaxcala	540	48	476	53	92	59	645	45	903	57	2,356	85
Veracruz	2,267	47	4,203	66	502	65	1,639	42	2,155	59	3,774	76
Yucatán	588	46	833	67	131	53	206	33	508	53	1,509	76
Zacatecas	589	76	520	79	92	66	322	45	609	64	1,524	80

1/ El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

2/ Para dar prioridad al registro de participantes a los cursos relacionados al tema COVID 19 y evitar saturación en la plataforma, 22 cursos fueron inhabilitados de manera temporal el 7 de marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://educads.salud.gob.mx/sitio/vRes/index.php>

Bibliotecas públicas por entidad federativa (Número)

Entidad federativa	Bibliotecas en operación																					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	
Nacional	6,109	6,263	6,413	6,610	6,810	7,010	7,211	7,211	7,211	7,296	7,319	7,335	7,363	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	7,453	7,463	7,464	
Aguascalientes	52	53	57	59	62	62	63	63	64	65	65	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
Baja California	70	75	78	83	87	89	90	90	90	91	91	91	91	91	91	91	91	91	92	92	92	92
Baja California Sur	35	36	38	40	47	51	53	53	56	57	58	58	58	58	58	58	58	62	62	62	62	62
Campeche	40	40	48	53	53	55	55	55	61	61	61	61	62	62	62	62	62	62	67	70	70	70
Ciudad de México	377	383	390	395	406	406	413	413	410	413	408	408	408	408	408	410	409	411	399	398	392	391
Coahuila	104	110	113	120	127	131	135	135	139	141	140	140	140	140	140	140	140	141	141	141	141	141
Colima	47	50	51	51	47	47	49	49	56	57	59	59	59	59	59	59	59	58	57	57	57	57
Chiapas	313	327	335	341	345	366	398	398	398	398	401	403	403	403	403	403	403	403	403	403	403	403
Chihuahua	137	138	145	150	150	152	155	155	158	158	159	162	164	164	164	164	165	165	165	165	165	165
Durango	103	108	111	121	128	136	147	147	149	151	152	153	153	153	153	160	160	160	160	160	160	160
Guanajuato	102	107	114	122	130	140	147	147	155	158	175	176	188	188	188	188	188	191	191	192	192	192
Guerrero	161	171	175	184	202	202	210	210	210	212	210	210	210	211	211	211	211	211	211	211	212	212
Hidalgo	225	230	235	245	266	274	283	283	282	283	286	286	287	287	287	289	289	289	289	289	289	289
Jalisco	213	218	226	238	256	264	271	271	273	274	277	277	282	282	282	282	282	282	282	282	283	283
México	561	573	587	608	638	650	658	658	661	663	662	663	663	665	666	668	669	670	671	674	674	674
Michoacán	184	196	200	207	218	229	230	230	230	231	231	231	231	231	232	232	233	233	233	238	238	238
Morelos	127	130	133	138	141	144	149	149	148	150	149	149	149	149	150	150	151	152	152	153	153	153
Nayarit	74	74	76	76	76	79	81	81	81	82	83	86	86	87	88	89	89	89	89	88	87	87
Nuevo León	280	282	282	283	289	304	313	313	317	318	317	317	317	317	317	317	317	317	313	314	314	314
Oaxaca	396	405	413	434	427	455	465	465	465	465	470	470	470	470	470	470	470	470	476	476	476	476
Puebla	558	563	566	571	579	593	612	612	607	612	607	607	607	607	608	610	610	612	617	617	617	617
Querétaro	51	53	54	58	60	60	61	61	62	63	62	62	62	64	64	64	64	66	67	67	67	67
Quintana Roo	42	43	44	47	47	47	49	49	50	51	50	50	50	50	50	50	50	50	51	51	51	51
San Luis Potosí	99	101	103	110	113	114	115	115	115	116	116	116	118	118	118	118	118	119	119	119	119	119
Sinaloa	123	129	140	144	155	169	177	177	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	179	179	179
Sonora	114	118	121	126	126	131	139	139	141	142	141	141	141	144	144	144	144	144	147	147	147	147
Tabasco	554	556	556	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	564	564	564
Tamaulipas	96	97	100	103	102	104	104	104	106	106	106	107	112	127	132	132	133	135	135	135	135	135
Tlaxcala	101	108	115	120	129	133	136	136	136	137	137	137	137	137	137	138	138	139	140	140	140	140
Veracruz	430	440	453	465	477	485	508	508	509	509	513	514	514	514	514	514	514	515	515	516	516	516
Yucatán	137	140	144	144	150	153	159	159	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	203	209	210	211	214	222	223	223	223	231	232	234	234	234	234	234	234	239	240	242	242	242

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.





COMPARACIONES INTERNACIONALES



Población total
(Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alemania	83.5	83.8	83.0	80.7	80.7	82.1	82.3	83.5	83.8
Australia	19.3	20.5	22.4	24.0	24.3	24.5	24.8	25.2	25.5
Austria	8.0	8.2	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.0	9.0
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.3	11.4	11.4	11.5	11.5	11.6
Brasil	174.5	186.1	195.2	207.8	209.6	209.3	210.9	211.0	212.6
Canadá	30.7	32.3	34.1	35.9	36.3	36.6	37.0	37.4	37.7
China	1,280.4	1,318.2	1,359.8	1,376.0	1,382.3	1,409.5	1,415.0	1,433.8	1,439.3
República de Corea	46.0	47.0	48.5	50.3	50.5	51.0	51.2	51.2	51.3
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8	5.8
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5
España	40.3	43.4	46.2	46.1	46.1	46.4	46.4	46.7	46.8
Estados Unidos de América	284.6	298.2	312.2	321.8	324.1	324.5	326.8	329.1	331.0
Federación Rusa	146.8	143.9	143.6	143.5	143.4	144.0	144.0	145.9	145.9
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Francia	59.2	61.4	63.2	64.4	64.7	65.0	65.2	65.1	65.3
Grecia	11.0	11.0	11.1	10.9	10.9	11.2	11.1	10.5	10.4
Holanda	15.9	16.3	16.6	16.9	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.9	9.8	9.7	9.7	9.7	9.7
India	1,042.3	1,127.1	1,205.6	1,311.1	1,326.8	1,339.2	1,354.1	1,366.4	1,380.0
Irlanda	3.8	4.2	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Italia	57.0	58.7	60.5	59.8	59.8	59.4	59.3	60.6	60.5
Japón	125.7	127.0	127.4	126.6	126.3	127.5	127.2	126.9	126.5
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
México ^{1/}	98.8	105.7	113.7	121.3	122.7	124.0	125.3	126.6	127.8
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8	4.8
Polonia	38.4	38.2	38.2	38.6	38.6	38.2	38.1	37.9	37.8
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.2	10.2
Reino Unido	59.0	60.3	62.1	64.7	65.1	66.2	66.6	67.5	67.9
República Checa	10.3	10.2	10.6	10.5	10.5	10.6	10.6	10.7	10.7
Sudáfrica	44.8	48.2	51.5	54.5	55.0	56.7	57.4	58.6	59.3
Suecia	8.9	9.0	9.4	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6	8.7
Turquía	63.2	67.7	72.1	78.7	79.6	80.7	81.9	83.4	84.3
Mundial	6,127.7	6,514.1	6,916.2	7,349.5	7,432.7	7,550.3	7,632.8	7,713.5	7,794.8

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos de *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision, DVD Edition*; Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.33	18.94	20.81	21.61	21.69
Australia	12.39	12.93	13.45	15.10	16.21
Austria	15.50	16.06	17.83	18.80	19.20
Bélgica	16.92	17.26	17.16	18.76	19.25
Canadá	12.55	13.11	14.16	16.12	18.10
República de Corea	7.34	9.29	11.08	13.13	15.79
Dinamarca	14.87	15.15	16.66	18.78	20.16
Eslovaquia	11.37	11.68	12.31	13.75	16.70
España	16.86	16.75	17.10	18.42	19.98
Estados Unidos de América	12.37	12.34	13.07	14.79	16.63
Finlandia	14.92	15.94	17.13	20.52	22.55
Francia	16.02	16.44	16.80	18.88	20.75
Grecia	16.85	18.56	18.99	20.40	22.28
Holanda	13.56	14.04	15.44	18.21	20.03
Hungría	15.15	15.71	16.72	17.80	20.16
Irlanda	11.22	11.06	11.32	12.75	14.58
Islandia	11.59	11.75	12.15	13.50	15.62
Italia	18.26	19.63	20.29	21.91	23.30
Japón	17.18	19.85	22.96	26.64	28.40
Luxemburgo	14.08	14.42	13.99	14.57	14.39
México ^{1/}	4.98	5.56	6.12	6.76	7.64
Noruega	15.17	14.73	15.01	16.50	17.53
Nueva Zelanda	11.77	12.02	13.01	14.79	16.37
Polonia	12.28	13.25	13.53	15.47	18.74
Portugal	16.22	17.13	18.02	19.53	22.77
Reino Unido	15.81	15.97	16.59	18.22	18.65
República Checa	13.84	14.10	15.38	17.75	20.14
Suecia	17.26	17.28	18.20	20.11	20.33
Suiza	15.30	15.82	16.91	18.35	19.10
Turquía	6.00	6.56	7.05	7.78	8.98

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2012 Revision, New York, 2013*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.59
Australia	1.77	1.95	1.89	1.83
Austria	1.38	1.40	1.45	1.53
Bélgica	1.68	1.82	1.78	1.71
Canadá	1.52	1.64	1.60	1.53
República de Corea	1.21	1.17	1.23	1.91
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.76
Eslovaquia	1.22	1.32	1.38	1.50
España	1.28	1.45	1.33	1.33
Estados Unidos de América	2.04	2.06	1.88	1.78
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.53
Francia	1.88	1.98	1.98	1.85
Grecia	1.29	1.42	1.34	1.30
Holanda	1.74	1.75	1.73	1.66
Hungría	1.30	1.33	1.33	1.49
Irlanda	1.94	2.00	1.97	1.84
Islandia	1.99	2.13	1.98	1.77
Italia	1.31	1.44	1.42	1.33
Japón	1.30	1.34	1.41	1.37
Luxemburgo	1.65	1.62	1.55	1.45
México ^{1/}	2.56	2.38	2.25	2.12
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.68
Nueva Zelanda	1.95	2.14	2.04	1.90
Polonia	1.26	1.37	1.33	1.42
Portugal	1.45	1.37	1.28	1.29
Reino Unido	1.66	1.86	1.87	1.75
República Checa	1.19	1.43	1.48	1.64
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.85
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.54
Turquía	2.37	2.20	2.12	2.08

1/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2019 Revision, New York, 2019*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa de ocupación femenina 1/

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Alemania	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1	72.8
Australia	61.3	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.1	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2	70.0
Austria	59.6	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6	69.2
Bélgica	51.5	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.7	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8	61.7
Brasil 2/	n. d.	51.3	52.9	52.9	54.4	55.3	55.9	55.9	56.8	56.3	n. d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Canadá	65.6	65.9	66.9	68.0	68.3	68.2	68.9	70.0	69.9	69.0	68.8	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0	71.5
República de Corea	50.1	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2	57.8
Dinamarca	71.6	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.2	73.2	74.1	72.7	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	72.0	72.9
España	41.3	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	55.7	56.9	57.0
Estados Unidos de América	67.8	67.1	66.1	65.7	65.4	65.6	66.1	65.9	65.5	63.4	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5	66.3
Finlandia	64.2	65.4	66.2	65.7	65.6	66.6	67.3	68.5	69.0	67.9	66.9	67.4	68.2	67.4	68.0	67.7	67.6	68.5	70.6	71.8
Francia	n. d.	n. d.	n. d.	58.3	58.4	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9	62.5
Grecia	41.7	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3	47.3
Hungría	49.7	49.8	49.9	50.9	50.9	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	53.9	57.8	60.2	61.3	62.5	64.2
Irlanda	53.9	54.9	55.4	55.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3	64.2
Islandia	n. d.	n. d.	n. d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5	81.8
Italia	39.6	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5	50.1
Japón	56.8	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6	71.0
Luxemburgo	n. d.	n. d.	n. d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4	63.7
México 3/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	43.7	44.9
Noruega	73.7	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7	73.1
Nueva Zelanda	63.1	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	68.6	67.3	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	72.0	73.1	73.3
Países Bajos	63.5	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8	74.1
Polonia	48.9	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8	61.1
Portugal	60.5	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	62.5	61.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9	67.6
Reino Unido	64.7	65.0	65.2	65.3	65.6	65.9	65.8	65.7	64.9	64.5	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3	71.1
República Checa	56.9	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6	68.1
República Eslovaca	51.5	51.8	51.4	52.2	50.9	51.9	53.1	54.6	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2	62.4
Suecia	n. d.	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	75.9	75.4
Suiza	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70.4	71.1	71.6	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7	76.4
Turquía	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	22.8	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9	32.2
Total OCDE	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.7	61.3

1/ Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más.

2/ Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.

3/ Se reporta la "Tasa de participación" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, del segundo trimestre para los años 2018 y 2019 respectivamente.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.

<https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=STLABOUR#>

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2016 ^{1/}

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México ^{2/}	Brasil	Chile ^{3/}
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) ^{4/}	3.6	4.1	2.9	3.1	4.2	4.0	5.1	4.0
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)								
Educación primaria	0.6	1.7	1.1	1.0	2.0	1.8	n.d.	1.8
Educación secundaria	1.2	0.9	0.7	0.7	1.0	1.0	n.d.	0.6
Educación media superior	0.9	1.0	0.8	1.1	1.5	0.9	n.d.	1.2
Educación superior	1.2	2.5	1.4	0.9	1.7	1.4	n.d.	2.7
Educación primaria a superior	4.2	6.0	4.0	3.6	6.2	5.1	n.d.	6.3
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) ^{4/}	4.0	4.4	3.1	3.4	5.2	4.2	5.6	4.4
Gasto total en educación por tipo de gasto y nivel educativo (en %)								
Gasto corriente primaria	93.8	91.4	87.4	99.5	96.9	98.0	94.0	n.d.
Gasto de capital primaria	6.2	8.6	12.6	0.5	3.1	2.0	6.0	n.d.
Gasto de corriente secundaria	94.5	91.4	87.3	99.5	96.0	97.9	94.3	n.d.
Gasto de capital secundaria	5.5	8.6	12.7	0.5	4.0	2.1	5.7	n.d.
Gasto corriente media superior	89.8	91.4	89.9	93.5	96.7	96.9	93.3	n.d.
Gasto de capital media superior	10.2	8.6	10.1	6.5	3.3	3.1	6.7	n.d.
Gasto corriente superior	91.7	93.9	87.8	92.4	94.6	91.9	92.0	n.d.
Gasto capital superior	8.3	6.1	12.2	7.6	5.4	8.1	8.0	n.d.
Salario estatuario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) ^{5/}								
Salario inicial/mínima capacitación	60,507.2	40,067.0	30,560.4	30,403.3	n.d.	20,851.5	14,775.4	23,747.1
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	74,485.9	49,995.3	51,339.3	36,603.6	n.d.	26,406.6	n.d.	34,577.4
Salario al nivel más alto de la escala/mínima capacitación	79,354.7	60,350.5	63,561.7	44,468.2	n.d.	33,076.0	n.d.	44,106.5
Salario por hora después de 15 años de enseñanza	93.2	62.1	69.5	48.5	n.d.	42.4	n.d.	32.5
Años a transcurrir para cambiar del salario inicial al salario más alto de la escala en secundaria	n.d.	n.d.	34.0	35.0	n.d.	14.0	n.d.	n.d.

1/ Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

2/ El gasto público educativo calculado por la OCDE difiere del calculado en México debido a diferencias en la metodología.

3/ Para Chile el año financiero de referencia fue 2017.

4/ Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

5/ Año de referencia 2018. México declara el sueldo tabular anual.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Education at a Glance 2019; OECD Indicators. Francia. 2019.

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo ^{1/}

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018 ^{2/}
México							
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408	409
Mujeres	382	380	401	412	406	404	403
Hombres	393	391	410	425	420	412	415
- Lectura	422	400	410	425	424	423	420
Mujeres	432	410	427	438	435	431	426
Hombres	411	389	393	413	411	416	415
- Ciencias	422	405	410	416	415	416	419
Mujeres	419	400	406	413	412	412	415
Hombres	423	410	413	419	418	420	424
Chile							
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423	417
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413	414
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432	421
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459	452
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465	462
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453	442
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447	444
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440	442
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454	445
Corea							
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524	526
Mujeres	532	528	543	544	544	528	524
Hombres	559	552	552	548	562	521	528
- Lectura	525	534	556	539	536	517	514
Mujeres	533	547	574	558	548	539	526
Hombres	519	525	539	523	525	498	503
- Ciencias	552	538	522	538	538	516	519
Mujeres	541	527	523	539	536	521	517
Hombres	561	546	521	537	539	511	521
Estados Unidos de América							
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470	478
Mujeres	490	480	470	477	479	465	474
Hombres	497	486	479	497	484	474	482
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497	505
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507	517
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487	494
- Ciencias	499	491	489	502	497	496	502
Mujeres	502	489	489	495	498	493	502
Hombres	497	494	489	509	497	500	503
España							
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486	481
Mujeres	469	481	476	474	476	478	478
Hombres	487	490	484	493	492	494	485
- Lectura	493	481	461	481	488	496	n. d.
Mujeres	505	500	479	496	503	506	n. d.
Hombres	481	461	443	467	474	485	n. d.
- Ciencias	491	487	488	488	496	493	483
Mujeres	491	485	486	485	493	489	482
Hombres	492	489	491	492	500	496	484
Promedio OCDE							
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490	489
Mujeres	495	494	492	490	489	486	487
Hombres	506	506	503	501	499	494	492
- Lectura	500	494	492	493	496	493	487
Mujeres	517	511	511	513	515	506	502
Hombres	485	477	473	474	478	479	472
- Ciencias	500	500	500	501	501	493	489
Mujeres	501	497	499	501	500	491	490
Hombres	501	503	501	501	502	495	488

1/ PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

2/ El examen del Informe PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD. PISA 2019, PISA *Global Competence*. Francia. 2019.

<https://www.oecd.org/pisa/>

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2018

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)										
25-64 años	87	92	91	62	n. d.	67	39	85	50	40
25-34 años	87	94	92	76	n. d.	85	50	87	72	57
Población con educación superior (%)										
25-64 años	29	58	47	19	52	46	18	25	25	21
25-34 años	32	62	49	28	61	51	23	31	35	33

n. d. No disponible

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Education at a Glance 2019; OECD Indicators. Francia, 2019.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>



Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

(Continúa)

Concepto / Años	Total Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa	Desarrollo humano muy alto					Desarrollo humano alto			Desarrollo humano medio			Desarrollo humano bajo			
			EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Venezuela	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Madagascar	Guinea			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/3/}																	
2001	119	102	101	n.d.	n.d.	118	102	107	119	104	117	103	103	103	61		
2002	119	101	100	n.d.	n.d.	119	105	107	118	104	118	104	104	103	69		
2003	118	101	101	n.d.	n.d.	117	103	107	114	105	116	105	105	103	73		
2004	116	102	101	n.d.	n.d.	118	103	106	112	104	116	104	104	103	77		
2005	116	102	102	n.d.	n.d.	117	103	105	112	103	115	103	103	103	79		
2006	115	103	102	n.d.	n.d.	119	103	106	117	103	109	102	102	103	81		
2007	115	103	103	n.d.	n.d.	119	104	103	107	103	113	103	103	103	83		
2008	115	103	103	n.d.	n.d.	119	104	103	107	103	113	103	103	103	83		
2009	115	103	103	n.d.	n.d.	118	102	102	106	104	112	102	102	102	84		
2010	114	102	100	n.d.	n.d.	117	105	102	105	104	108	100	100	100	84		
2011	115	101	99	n.d.	n.d.	117	101	105	110	104	105	98	98	105	86		
2012	114	101	99	n.d.	n.d.	115	101	106	107	103	104	97	97	101	89		
2013	110	102	101	n.d.	n.d.	113	101	106	106	106	100	106	97	101	91		
2014	109	102	100	n.d.	n.d.	111	102	106	103	103	99	97	97	100	92		
2015	108	102	100	n.d.	n.d.	110	100	105	101	105	101	n.d.	n.d.	103	94		
2016	108	102	100	n.d.	n.d.	109	100	104	102	104	102	n.d.	n.d.	103	92		
2017	109	102	102	n.d.	n.d.	98	97	97	104	104	98	n.d.	n.d.	101	n.d.		
2018	109	102	n.d.	n.d.	n.d.	98	n.d.	n.d.	107	n.d.	98	n.d.	n.d.	98	n.d.		
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)																	
2001	100	104	103	n.d.	n.d.	119	75	97	80	97	92	97	92	n.d.	23		
2002	102	104	102	n.d.	n.d.	117	79	99	79	98	96	98	96	n.d.	22		
2003	100	104	102	n.d.	n.d.	116	81	103	79	91	98	91	91	n.d.	27		
2004	99	104	101	n.d.	n.d.	118	83	104	80	93	100	93	100	n.d.	31		
2005	100	104	101	n.d.	n.d.	117	84	104	80	96	100	96	100	28	36		
2006	99	104	101	n.d.	n.d.	116	86	107	79	99	99	99	99	32	40		
2007	98	104	102	n.d.	n.d.	117	88	108	78	93	98	93	98	36	43		
2008	100	104	102	n.d.	n.d.	120	88	110	78	90	99	90	99	39	41		
2009	101	104	101	n.d.	n.d.	126	88	108	78	94	97	94	97	41	n.d.		
2010	102	104	100	n.d.	n.d.	131	88	108	79	96	96	99	96	41	n.d.		
2011	101	104	100	n.d.	n.d.	128	89	108	81	101	95	101	95	49	45		
2012	100	103	100	n.d.	n.d.	129	91	110	84	101	97	101	97	51	45		
2013	106	104	100	n.d.	n.d.	128	97	113	84	n.d.	100	n.d.	100	49	45		
2014	105	104	100	n.d.	n.d.	128	99	117	84	n.d.	100	n.d.	100	50	46		
2015	107	104	100	n.d.	n.d.	127	97	123	84	n.d.	96	n.d.	96	49	n.d.		
2016	108	108	102	n.d.	n.d.	129	93	124	84	n.d.	94	96	94	48	n.d.		
2017	107	106	102	n.d.	n.d.	131	89	93	84	n.d.	103	103	94	47	n.d.		
2018	107	106	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	96	n.d.	96	46	n.d.		
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)																	
2001	69	98	87	n.d.	n.d.	75	44	46	52	75	65	75	65	n.d.	10		
2002	69	98	87	n.d.	n.d.	75	48	49	57	76	71	76	71	n.d.	18		
2003	68	98	88	n.d.	n.d.	75	48	51	53	84	74	84	74	n.d.	15		
2004	71	97	89	n.d.	n.d.	73	52	53	54	78	78	86	78	n.d.	14		
2005	72	98	89	n.d.	n.d.	71	56	55	53	86	80	86	80	n.d.	19		
2006	72	98	88	n.d.	n.d.	70	60	56	54	90	80	90	80	n.d.	21		
2007	72	98	89	n.d.	n.d.	70	64	57	54	95	80	95	80	n.d.	12		

^{1/} Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

^{2/} Matrícula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

^{3/} En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS.Stat, Educación, Participación, Enrollment ratio, PNUD, IDH, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2019, Estados Unidos, 2019.

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
<http://data.uis.unesco.org/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años	Total		Desarrollo humano muy alto				Desarrollo humano alto				Desarrollo humano medio			Desarrollo humano bajo	
	Latinoamérica y el Caribe	Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Venezuela	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Madagascar	Guinea	
2008	73	98	89	n.d.	90	70	67	57	76	56	92	79	14	24	
2009	73	99	89	n.d.	88	71	70	58	78	56	90	77	15	n.d.	
2010	74	100	90	n.d.	90	73	70	59	79	57	88	77	n.d.	n.d.	
2011	76	100	92	n.d.	90	80	72	61	80	60	88	76	18	29	
2012	76	101	93	n.d.	87	82	74	62	77	69	91	76	19	29	
2013	79	107	93	102	98	84	83	63	81	n.d.	n.d.	77	n.d.	n.d.	
2014	80	108	94	101	98	85	80	66	80	n.d.	n.d.	78	22	32	
2015	80	108	95	102	99	86	78	68	90	n.d.	105	81	23	n.d.	
2016	80	110	96	102	99	87	75	70	91	70	103	83	24	n.d.	
2017	83	107	96	n.d.	101	87	76	81	96	n.d.	106	88	23	n.d.	
2018	83	107	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	n.d.	n.d.	86	22	n.d.	
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación superior (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/ 3/}															
2001	24	61	n.d.	n.d.	n.d.	58	n.d.	20	31	18	n.d.	36	2	n.d.	
2002	26	66	n.d.	n.d.	41	62	38	21	32	26	n.d.	36	2	n.d.	
2003	28	68	n.d.	n.d.	43	65	40	22	32	25	n.d.	39	2	n.d.	
2004	29	69	n.d.	n.d.	44	65	42	23	33	25	n.d.	39	3	2	
2005	31	70	n.d.	n.d.	44	64	n.d.	23	33	26	n.d.	n.d.	3	3	
2006	33	71	n.d.	n.d.	48	67	n.d.	24	34	n.d.	n.d.	n.d.	3	5	
2007	35	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	24	34	29	n.d.	38	3	8	
2008	39	72	n.d.	n.d.	56	68	n.d.	25	34	34	n.d.	n.d.	3	9	
2009	40	74	n.d.	n.d.	61	71	77	25	n.d.	37	n.d.	n.d.	3	9	
2010	41	77	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	26	n.d.	35	n.d.	n.d.	4	10	
2011	43	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	27	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	11	
2012	44	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	29	n.d.	n.d.	20	n.d.	4	10	
2013	46	77	89	n.d.	83	80	30	29	n.d.	n.d.	20	n.d.	4	11	
2014	47	77	89	n.d.	86	83	31	30	n.d.	n.d.	20	n.d.	5	12	
2015	49	78	89	n.d.	88	86	32	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	n.d.	
2016	50	78	89	n.d.	90	89	38	37	71	n.d.	21	n.d.	5	n.d.	
2017	52	79	88	n.d.	88	90	40	38	71	n.d.	22	n.d.	5	n.d.	
2018	52	79	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	n.d.	
Tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria hasta educación superior (en %)															
2001	79	91	n.d.	n.d.	n.d.	94	n.d.	71	87	74	n.d.	81	n.d.	n.d.	
2002	80	92	n.d.	n.d.	81	95	74	72	85	76	n.d.	83	n.d.	n.d.	
2003	80	93	n.d.	n.d.	82	95	74	73	81	73	n.d.	84	n.d.	n.d.	
2004	80	93	n.d.	n.d.	84	95	75	74	82	73	n.d.	85	n.d.	41	
2005	80	94	n.d.	n.d.	86	94	n.d.	74	82	73	n.d.	n.d.	60	43	
2006	81	94	n.d.	n.d.	85	95	n.d.	74	83	n.d.	n.d.	n.d.	61	46	
2007	81	94	n.d.	n.d.	87	95	n.d.	74	n.d.	71	n.d.	84	62	n.d.	
2008	83	94	n.d.	n.d.	87	96	87	75	n.d.	72	n.d.	n.d.	63	49	
2009	83	95	n.d.	n.d.	87	98	88	75	n.d.	72	n.d.	n.d.	66	n.d.	
2010	83	95	n.d.	n.d.	88	99	n.d.	76	n.d.	72	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
2011	84	96	n.d.	n.d.	89	100	n.d.	76	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52	
2012	84	96	n.d.	n.d.	90	100	n.d.	77	n.d.	n.d.	75	n.d.	66	53	
2013	86	97	97	n.d.	94	100	81	78	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
2014	86	97	97	n.d.	95	101	82	79	n.d.	n.d.	78	n.d.	66	55	
2015	86	98	97	n.d.	96	102	83	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	n.d.	
2016	87	99	98	n.d.	97	103	85	82	n.d.	n.d.	82	n.d.	66	n.d.	
2017	88	99	98	n.d.	97	104	86	83	94	n.d.	82	n.d.	82	n.d.	
2018	88	99	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

1/ Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

2/ Matricula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de la población de educación superior es de 18 a 22 años.

n. d. No disponible.


Fuente: UIS-UNESCO, UIS.Stat, Educación, Participation, Enrolment ratio-PNUD- IDH; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2019, Estados Unidos, 2019. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf <http://data.uis.unesco.org/>



3

ECONOMÍA





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024



Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
				Año	Valor										Meta 2024
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.															
	META PARA EL BIENESTAR														
	Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB^{1/} Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. (Anual)	Porcentaje del PIB	Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	51.4	70.0	41.4	44.6	47.3	51.2	54.7	52.0	51.4	51.5	60.2
	Índice global de productividad laboral de la economía^{2/} Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. (Anual)	Índice	Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	97	99	100	100	100	101	100	98	96	
	Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna^{3/} Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda. (Anual)	Años	Unidad de Crédito Público, SHCP	2018	8.0	8.0	7.9	8.1	8.1	7.9	8.0	8.1	8.0	7.9	7.6
	OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA MÁS EQUITATIVO Y PROGRESIVO A LA VEZ QUE SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN.														
	META PARA EL BIENESTAR														
	Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP	2018	13.6	14.3	10.2	10.7	11.0	13.3	14.1	13.6	13.6	13.6	n.d.
	Ingresos tributarios como porcentaje del PIB Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)	Porcentaje	Servicio de Administración Tributaria	2018	13.0	8.3	10.3	9.6	12.7	13.5	13.0	13.0	13.2	n.d.	
	Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB. Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, SHCP	2018	1.14	1.36	1.72	1.72	2.18	2.72	2.49	1.14	1.53	n.d.	

^{1/} Para 2020 cifra preliminar a junio.

^{2/} Para 2020 cifra al primer trimestre.

^{3/} Para 2020 cifra correspondiente al cierre de julio.

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DESTINADOS A GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ORIENTEN A ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, PRIORIZANDO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.														
META PARA EL BIENESTAR														
Cociente de Impacto de los Servicios Personales ^{1/}	Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	26.5	28.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	26.1
PARAMETROS:														
Cociente de Reposición del Gasto Programable ^{2/}	Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5		38.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	33.3
Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ^{3/}														
Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)		Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	46.5										46.5
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES SANAS Y SOSTENIBLES														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024 ^{3/}	Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024. (Anual)	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	0.4	0.5	-38.5	-5.1	2.7	19.2	15.6	19.6	0.4	3.1	3.7
PARAMETROS:														
Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial ^{4/}	Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024. (Anual)	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	17.6		n.d.	n.d.	17.2	17.9	14.9	16.4	17.6	22.0	25.8

^{1/} Para 2020 cifras preliminares al primer semestre.
^{2/} Para 2020 la información corresponde al cálculo realizado para el periodo 2019-2020.
^{3/} Para 2020 cifra preliminar a marzo.
^{4/} Para 2020 cifra preliminar a julio.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Linea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Reportar el Avance	Meta 2024									
Porcentaje de subscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal^{1/}	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	68.1	38.5	38.5	38.5	38.5	64.8	68.1	68.1	68.1	68.1
Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir. (Anual)												
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA INCLUSIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.												
META PARA EL BIENESTAR												
Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB^{2/}	Porcentaje del PIB	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	36.2	29.0	29.5	31.5	34.0	35.5	36.2	36.9	39.7	n.d.
El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (Anual)												
PARAMETROS:												
Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años	Porcentaje	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	68.3	55.9	n.d.	68.4	n.d.	n.d.	68.3	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero). (Trinial)												
Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB^{3/}	Porcentaje del PIB	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, SHCP.	14.2	12.1	13.6	13.8	13.8	14.5	14.2	16.5	19.5	19.5
El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)												
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR Y FORTALECER EL FINANCIAMIENTO Y LA PLANEACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y OTROS VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SECTORES OBJETIVO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO DEL PAIS Y EL BIENESTAR SOCIAL.												
META PARA EL BIENESTAR												
Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo^{4/}	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	-6.3	-34.0
Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado. (Anual)												

1/ Para 2020 cifra preliminar a julio.

2/ Para 2020 cifra definitiva a marzo.

3/ Para 2020 cifras a junio.

4/ Para 2020 cifra preliminar a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado^{1/}	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	5.5	22.3	19.0	19.7	16.8	15.3	7.2	5.5	-1.1	7.7	
Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la banca de desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la banca de desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondeo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. (Anual)														
Inclusión financiera por cuentas bancarias^{1/}	Cuentas bancarias	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	18,329,442	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	18,329,442	19,306,663	19,349,942	
Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del Banjercito. (Anual)														

1/ Para 2020 cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Energía 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ALCANZAR Y MANTENER LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA SOSTENIBLE PARA SATISFACER LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA POBLACIÓN CON PRODUCCIÓN NACIONAL													
META PARA EL BIENESTAR													
1.1 Índice de independencia energética	Índice	Energía	2018	0.70	1.00	1.02	0.97	0.84	0.76	0.70	n. d.	n. d.	
Mide el índice de independencia energética en la producción de energías primarias y secundarias de la nación. (Anual)													
PARAMETROS:													
1.2 Autosuficiencia en producción de energía primaria	Peta Joules	Energía	2018	6,484.84	9,059.36	8,854.25	8,261.03	7,714.13	7,027.22	6,484.84	n. d.	n. d.	
Mide el crecimiento esperado de la producción de energía primaria, para que al 2024 se cubra el cien por ciento de la demanda nacional con producción nacional (Anual)													
1.3 Balanza Comercial Energética	Dólares americanos (USD)	Energía	2018	-23,160.4	8,655.0	935.0	-10,142.0	-12,754.0	-18,282.0	-23,160.4	n. d.	n. d.	
Mide el saldo monetario del comercio exterior de bienes y servicios del sector energético. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO MEXICANO COMO GARANTES DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA DETONAR UN EFECTO MULTIPLICADOR EN EL SECTOR PRIVADO													
META PARA EL BIENESTAR													
2.1 Utilidad bruta de explotación	Miles de millones de pesos	Energía	2018	645	1,194					645	488	n. d.	
Mide el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros y fiscales (intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones). (Anual)													
PARAMETROS:													
2.2 Tasa de crecimiento de las capacidades productivas de Petróleos Mexicanos	Porcentaje	Energía	2018	100	162					100	89.83	n. d.	
Mide la tasa de crecimiento de la capacidad de la empresa para producir hidrocarburos y petrolíferos. (Anual) ^{1/}													

1/ Para 2019 cifra preliminar. Pendiente por validar la producción de hidrocarburos por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Energía 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
2.3 Tasa de crecimiento de las capacidades productivas de CFE Mide la tasa de crecimiento de las capacidades de generación de energía de CFE. (Anual)	Porcentaje	Energía	2018	100							100	n. d.	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ORGANIZAR LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS E INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO A LO LARGO DEL SIGLO XXI														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Porcentaje de construcción de capacidades de producción de tecnologías críticas por parte de empresas de capital nacional Mide el porcentaje en la construcción de la capacidad científica, tecnológica e industrial para la producción de tecnologías críticas requeridas por la política energética nacional. (Anual)	Porcentaje de avance	Energía	2018	0							0	n. d.	n. d.	
3.2 Número de instituciones participantes en la Agenda para el desarrollo de tecnologías críticas Mide el número de instituciones del sector y centros de investigación que participan en la Agenda para el desarrollo de tecnologías críticas. (Anual)	Número de Instituciones	Energía	2018	3							3	n. d.	n. d.	
3.3 Número de convenios o proyectos incorporados en la Agenda para el desarrollo de tecnologías críticas Mide el número de convenios o proyectos que permitan llevar a cabo la Agenda para el desarrollo de tecnologías críticas. (Anual)	Número de convenios y proyectos	Energía	2018	0							0	n. d.	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y USO DE LAS ENERGÍAS EN EL TERRITORIO NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
4.1 Porcentaje de participación de las energías limpias en la matriz de generación eléctrica Mide el porcentaje de participación de las energías limpias en la matriz de generación eléctrica. (Anual)	Porcentaje	Energía	2018	23.18		23.11	21.40	21.02	21.37	23.18		n. d.	n. d.	
4.2 Eficiencia en producción y uso de energía. Mide la intensidad energética nacional, definida como la cantidad de energía que se requirió para generar una unidad monetaria del producto interno bruto. La reducción de este indicador se puede lograr a través del incremento de la eficiencia energética. (Anual)	KJ/S Miles de millones MXN (PIB	Energía	2018	-2.3		-6.4	-4.5	-4.1	-0.8	-2.3		n. d.	n. d.	
4.3 Tasa de crecimiento en la capacidad instalada de energías renovables en la matriz de generación de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional Mide la tasa de crecimiento en la capacidad instalada de energías renovables en la matriz de generación de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional. (Anual)	Porcentaje	Energía	2018	33.23		5.05				33.23		n. d.	n. d.	

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Energía 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A LAS ENERGÍAS, PARA QUE TODA LA SOCIEDAD MEXICANA DISPONGA DE LAS MISMAS PARA SU DESARROLLO													
META PARA EL BIENESTAR													
5.1 Porcentaje de la población que cuenta con acceso al Servicio de Energía Eléctrica	Porcentaje	Energía	2018	98.75	98.11	98.23	98.43	98.53	98.58	98.64	98.75	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de personas a nivel nacional con acceso al Servicio de Energía Eléctrica. (Anual)													
PARAMETROS:													
5.2 Variación de los precios de los combustibles y las tarifas eléctricas domésticas, en relación con el índice nacional de precios al consumidor	Absoluto	Energía	2018	1.42	1.00						1.42	5.59	n. d.
Mide la variación de los precios de los combustibles y las tarifas eléctricas domésticas, en relación con el índice nacional de precios al consumidor. (Anual)													
5.3 Variación de la extensión de la infraestructura de transporte energético	Kilómetros	Energía	2018	8,263.29	10,634.23						8,263.29	16,154.49	n. d.
Mide la infraestructura de transporte energético (red nacional de poliductos, gasoductos y la Red de Transmisión y Distribución de energía eléctrica), que garantiza el abasto energético nacional. (Anual) ^{1/}													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER AL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL PARA QUE CONSTITUYA LA BASE QUE IMPULSE EL DESARROLLO DEL PAÍS COMO POTENCIA CAPAZ DE SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS CON SUS RECURSOS, A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, LAS SOCIALES Y PRIVADAS													
META PARA EL BIENESTAR													
6.1 Tasa de restitución de reservas (TRR)	Porcentaje	Energía	2018	36.59	100.00	104.29	67.76	67.42	-132.55	2.78	36.59	n. d.	n. d.
Mide el grado de eficacia de la actividad exploración y producción para incorporar anualmente volúmenes de reservas IP de hidrocarburos por efecto de descubrimientos, desarrollos, delimitaciones y revisiones de campos, en comparación con la producción acumulada de cada año. (Anual) ^{2/}													
PARAMETROS:													
6.2 Contribución del sector petrolero al ingreso presupuestario del sector público	Porcentaje	Energía	2018	11.8	15.0					-2.1	11.8	20.1	n. d.
Mide la tendencia anual que presenta el ingreso por actividades petroleras en los ingresos presupuestarios del sector público. (Anual)													
6.3 Variación porcentual real de las contribuciones fiscales de CFE	Porcentaje	Energía	2018	63.51	70.00						63.51	n. d.	n. d.
Mide la variación porcentual en el nivel de impuestos y derechos por pagar de la CFE, derivado de sus actividades. (Anual)													

^{1/} Para 2019 la cifra es preliminar. Pendiente de validar la expansión de los sistemas de oleoductos y ductos de petroquímica por parte de PEMEX.

^{2/} Para 2019 la CNH se encuentra en el procedimiento de cuantificación y certificación de las Reservas de la Nación al 1 de enero del 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa					Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS															
Objetivo prioritario 1.- Asegurar el ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.															
1.1 Tasa de crecimiento de la contribución de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente al ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.	Porcentaje	Evaluar el incremento en el uso de los mecanismos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercer el derecho a la justicia fiscal.	Annual	PRODECON	2018	0.0	20.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-2.2	n.d.
PARÁMETROS															
1.2 Porcentaje de eficacia de quejas y reclamaciones presentadas por los contribuyentes por presuntas violaciones a sus derechos.	Porcentaje	Mide el número de asuntos favorables al contribuyente obtenidos mediante el procedimiento de queja, con relación al número de quejas concluidas.	Annual	PRODECON	2018	81.6	82.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	81.6	86.5	n.d.	n.d.
1.3 Porcentaje de eficacia en la suscripción de acuerdos conclusivos.	Porcentaje	Mide el número de acuerdos conclusivos suscritos, con relación al número de acuerdos conclusivos concluidos.	Annual	PRODECON	2018	59.1	62.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	59.1	58.9	n.d.	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.															
2.1 Tasa de crecimiento de las acciones para observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares.	Porcentaje	Evaluar el avance de los mecanismos implementados por PRODECON para propiciar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes que derivan en la elaboración de propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, así como prevenir y corregir prácticas irregulares.	Annual	PRODECON	2018	0.0	5.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-21.0	n.d.	n.d.
PARÁMETROS															
2.2 Tasa de crecimiento de las acciones realizadas para fomentar y difundir la cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Porcentaje	Evaluar el avance en la promoción de la cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Annual	PRODECON	2018	0.0	50.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	15.0 ^{1/}	n.d.	n.d.
2.3 Número de propuestas de solución referentes a problemas sistémicos y de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Valores Absolutos	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la identificación de problemas sistémicos y propuestas de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Annual	PRODECON	2018	151.0	166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.0	120.0	n.d.	n.d.

^{1/} Datos preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	48.72	59.9
Mide el porcentaje acumulado de la población total de jóvenes, entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{1/2/}													
PARAMETROS:													
Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	98.18	99.5
Mide el porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación que son apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en relación al total de municipios de alta y muy alta marginación existentes en el país. (Anual) ^{3/}													
Porcentaje de mujeres jóvenes aprendices respecto del total de aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	57.76	59.12
Mide el porcentaje de mujeres jóvenes que fueron beneficiadas respecto de todos los jóvenes beneficiarios del programa. (Anual) ^{1/}													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL, LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AUTÉNTICA CONFORME AL NUEVO MODELO LABORAL													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de conclusión de los asuntos laborales ^{4/}	Porcentaje	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje STPS	2018	74	100	82.8	80.9	82.3	113.7	74.0	84.7	74.1	
Mide el porcentaje de conclusión de los asuntos colectivos y de los de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones. (Anual)													
PARAMETROS:													
Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal.	Porcentaje	Unidad de Funcionarios Conciliadores STPS	2018	96	98	98.3	98.2	95.1	96.0	96.0	98.6	88.2	
Mide la contribución al desarrollo económico incluyente mediante la procuración del equilibrio entre los factores de la producción, proporcionando el servicio público de conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva. (Anual)													

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ Corresponde a los aprendices beneficiarios pagados con recursos del ejercicio 2019.

2/ En correspondencia con el método de cálculo, este resultado acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020.

3/ Este resultado incluye a los municipios indígenas.

4/ Aproximadamente 96% de los asuntos individuales concluidos corresponden a la atención de asuntos radicados en períodos anteriores considerados como rezago. Al 30 de junio de 2020, se encuentran 460,887 expedientes individuales y colectivos en trámite.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Porcentaje de resoluciones que no son revocadas	Porcentaje	Dirección General de Registro de Asociaciones STPS	2018	99.75	99.75	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	99.75	100.0	100.0
Mide el porcentaje de resoluciones de registro y actualización que se sostienen jurídicamente, sea por no ser impugnadas por las partes interesadas o bien que, siendo impugnadas, estas sean no revocadas por los órganos jurisdiccionales. (Anual)														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y LOS INGRESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar.	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	51.65	100.0	46.66	46.56	45.93	46.75	48.48	50.04	51.65	59.15	68.71
Mide el porcentaje que representa el salario mínimo general con respecto al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar, en términos reales. (Anual)														
PARAMETROS:														
Porcentaje del salario mínimo respecto al salario promedio del sector formal.	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	25.15	34.51	22.34	22.42	22.3	22.6	22.97	24.23	25.15	27.33	30.70
Mide el porcentaje de lo que representa el salario mínimo respecto al salario base de cotización del IMSS. (Anual)														
Tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido por trabajadores formales.	Porcentaje	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores STPS	2018	3.79	6.8	17.53	18.36	2.45	24.56	4.69	1.13	3.79	16.91	-34.33
Mide la tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido en términos reales, dispuesto por los trabajadores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios. (Anual) ^{1/}														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- DIGNIFICAR EL TRABAJO Y ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de informalidad laboral en el sector formal.	Porcentaje	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	29.8	25.8	31.3	30.3	29.6	30.3	29.9	30.2	29.8	29.6	29.9
Mide el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas que trabajan en el sector formal de la economía pero para las que su condición de trabajo es informal (no se considera en la estimación a las y los trabajadores domésticos). (Anual) ^{2/}														

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ El resultado del parámetro para 2020 refleja los efectos derivados de las medidas implementadas a raíz de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), mismas que tuvieron un impacto a la baja en el cumplimiento de la meta comprometida.

2/ Para la medición de este indicador en 2020 no se consideraron los datos de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, por no ser comparables entre fuentes de información. Por lo tanto, el dato para el ejercicio 2019 corresponde al IV trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; mientras que el dato para el periodo enero-junio 2020 permanece al I trimestre de 2020.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Condlyte)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Número de personas beneficiadas por programas y acciones de trabajo digno.														
Mide el total de personas que trabajan en centros de trabajo que están en el Cumplilab. (Anual) ^{1/2/}	Personas trabajadoras	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	0	10000000	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	n.a.	n. d.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados														
Mide el porcentaje de medidas atendidas respecto de las medidas dictadas en visitas de inspección en el período. (Anual) ^{3/4/}	Porcentaje	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo STPS	2018	66.41	80	n.a	n.a	n.a	n.a	66.47	70.45	66.41	91.87	33.81
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- LOGRAR LA INSERCIÓN EN UN EMPLEO FORMAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, TRABAJADORES EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y PERSONAS INACTIVAS CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR, CON ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESO A UN EMPLEO FORMAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).														
Mide el porcentaje de personas insertadas en un empleo formal por el SNE, respecto a la población atendida por el SNE. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	3.83	19.1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	3.83	4.8	n.d.
PARAMETROS:														
Contribución del Servicio Nacional de Empleo (SNE) a la formalización del empleo														
Mide el porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el SNE respecto al total de nuevas inscripciones en un empleo formal registradas en el IMSS. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	0.83	7.2	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.83	1.2	n.d.
Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE)														
Mide el porcentaje de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE respecto a su población objetivo. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	4.9	9.9	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	4.9	4.30	n.d.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ El resultado del parámetro para 2020 refleja los efectos derivados de las medidas implementadas a raíz de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), mismas que tuvieron un impacto a la baja en el cumplimiento de la meta comprometida.

2/ El Programa de Verificación Laboral Voluntaria (anteriormente llamado Cumplilab) se encuentra en actualización y se lanzará en octubre de este año, por lo cual, aún no se cuenta con datos de personas beneficiadas.

3/ El porcentaje de avance responde a que actualmente los plazos y términos que se contemplan en los procedimientos de Inspección y Administrativo Sancionador se encuentran suspendidos; por lo tanto, a la fecha no han sido emitidos emplazamientos en las inspecciones realizadas durante el segundo trimestre de 2020 y no se refleja el cumplimiento de los procedimientos en los que sí se emitió emplazamiento durante el primer trimestre con motivo de dicha suspensión.

4/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2020 estarán disponibles hasta el mes de abril de 2021.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS														
META PARA EL BIENESTAR														
1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación														
El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).														
	Razón	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	2018	0.59	0.71	n.a.	0.81	0.71	0.73	0.63	0.61	0.61	0.61	n.d.
1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB														
El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto.														
	Porcentual	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	2018	6.13	n.a.	4.80	4.60	4.68	5.15	5.79	6.02	6.13	5.84	n.d.
1.3 Productividad Total de los Factores														
El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (ζ).														
	Índice	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	2017	-0.18	n.a.	0.03	-0.92	0.03	0.14	-0.02	-0.18	-0.32	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA														
META PARA EL BIENESTAR														
2.1 Concentración del poder del mercado														
El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)].														
	Índice	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	2018	3.5	3.8	3.0	3.2	3.3	3.3	3.3	3.4	3.5	3.6	n.d.

n.a. aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Economía.



Programa Sectorial de Economía 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA														
META PARA EL BIENESTAR														
2.2 Medición de la carga regulatoria														
El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera anual. ^{1/}														
2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores														
El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor en cuatro vertientes, tres de ellas mediante los siguientes procedimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor, 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores, 3) resolución arbitral a favor del consumidor y la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras. ^{1/}														
	Proportión	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	2018	2.47	n.a.	4.04	3.92	3.40	2.92	2.63	2.47	2.41	2.41	
	Porcentual	Procuraduría Federal del Consumidor	2017	80	n.a.	85	81	88	89	80	100	99.9	107.6	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA														
META PARA EL BIENESTAR														
3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas														
El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional.														
	Índice	Unidad de Desarrollo Productivo	2018	2.81	16.89	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.81	n.d.	n.d.	
3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018														
El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018.														
	Porcentual	Unidad de Desarrollo Productivo	2018	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	3.03	8.68	

1/ Para 2020 cifras estimadas al mes de junio.

n.a. aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.

(Concluye)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA													
META PARA EL BIENESTAR													
3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES													
El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Proporción	Unidad de Desarrollo Productivo	2014	0.11	n.a.	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.25	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE REGIONES Y SECTORES													
META PARA EL BIENESTAR													
4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones													
Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur.	Razón	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	0.72	0.6	0.74	0.85	0.78	0.56	0.66	0.65	0.72	0.64
4.2 Índice de diversificación de las exportaciones													
El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método del Índice de <i>Herfindal-Hirschman</i> . Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE.	Índice	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	168.2	n.a.	248.9	222.0	177.7	131.6	128.4	150.5	168.2	136.1
4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias													
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.	Porcentual	Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n.a.	-3.40	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64

n.a. aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.

(Continúa)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ACCESIBLE, SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, QUE CONECTE A LAS PERSONAS DE CUALQUIER CONDICIÓN, CON VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E INTERMODAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje															
Expresa el avance porcentual del estado físico de la red en buenas y regulares condiciones medidas conforme a los valores obtenidos en la auscultación de las carreteras. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	65	90	82	82	78	77.0	76	65	66	n. a.		
	Dirección General de Servicios Técnicos														
	Dirección General de Conservación a Carreteras														
PARÁMETROS:															
Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje															
Mide la satisfacción de los usuarios sobre la calidad del servicio de las carreteras, respecto a la superficie del pavimento, limpieza, seguridad y señalamiento. Esta información se obtiene con base a una muestra. (Anual) ^{1/}	Nivel de Satisfacción	SCT	2017	3.1	6.5	3.57	6	3.66	3.1	n. d.	n. a.				
	Dirección General de Conservación a Carreteras														
Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje															
Mide el incremento de la red carretera federal y autopistas que se ofrecerá a los usuarios. (Anual)	Kilómetros	SCT	2018	0	2000						0	333.7	57.6		
	Dirección General de Carreteras														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, ENFOQUE REGIONAL, MULTIMODAL Y SUSTENTABLE, PARA QUE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LAS REGIONES DE MENOR CRECIMIENTO, CUENTEN CON SERVICIOS DE TRANSPORTE SEGUROS, DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total															
Mide el nivel de atención a pasajeros en el transporte aéreo y terrestre con respecto a la población total. (Anual)	Trasladados por habitante	SCT	2018	31.3	33	29.6	29.5	29.8	30.4	30.7	31	31.3	30.9	14.6	
	Subsecretaría de Transporte														
PARÁMETROS:															
Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre															
Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)	Pasajeros	SCT	2018	3,928.1	4,365	3,463.6	3,497.8	3,573.5	3,686.4	3,761.5	3,848.2	3,928.1	3,909.1	1,865.1	
	Subsecretaría de Transporte														

^{1/} Derivado de la pandemia el estudio no se ha contratado, ya que la metodología es a través de entrevistas personales a usuarios de la carretera, por lo que no se tiene registro de avance para 2019.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo	Porcentaje	SCT	2018	7.6	8.3	8.3	12.3	10.7	9.3	7.6	5.4	-49.6	
Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario	Porcentaje	SCT	2018	1.9	4.6	3.3	11.9	4.1	1.7	1.9	-0.4	-40.3	
Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal	Pasajeros	SCT	2018	1.9	3	0.8	2.9	1.8	2.2	1.9	-0.6	-2.8	
Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Carga transportada por vía aérea y terrestre	Miles de toneladas	SCT	2018	685,364.4	614,699.7	628,931.4	643,331.3	658,246.0	674,269.1	685,364.4	678,044.8	329,688.1	
Este indicador mide el total de la carga movilizada en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo	Porcentaje	SCT	2018	12.8	-6.6	1.1	6.2	5.1	10.4	12.8	-5.5	-22.3	
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte aéreo. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario	Porcentaje	SCT	2018	0.9	2.9	0.3	4.5	2.3	1.9	4	-2.2	-4.3	
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											
Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal	Porcentaje	SCT	2018	1.8	2.6	0.8	2.3	2.4	2.1	1.8	-0.8	-2.0	
Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: autotransporte. (Anual)		Subsecretaría de Transporte											

^{p/} Cifras preliminares a junio.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}			
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA COBERTURA, EL ACCESO Y EL USO DE SERVICIOS POSTALES, DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN CONDICIONES QUE RESULTEN ALCANZABLES PARA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO																
META PARA EL BIENESTAR																
Penetración de usuarios de Internet																
Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT	2018	65.8	77.2				57.4	59.5	63.9	65.8	70.1	n. d.		
PARÁMETROS:																
Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha																
Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT	2018	87.3	95							87.3	88.6	n. d.		
Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo																
Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SCT	2018	37.0	52.8					34.6		37	45.0	n. d.		
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- CONSOLIDAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y LA MARINA MERCANTE COMO DETONADORES DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS INDUSTRIALES Y CENTROS DE PRODUCCIÓN ALREDEDOR DE LOS PUEBLOS Y, MEJORAR LA CONECTIVIDAD MULTIMODAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO REGIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social																
Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	100	105.79				90.58	90.89	93.12	94.94	97.48	100.0	98.3	61.1
PARÁMETROS:																
Movimiento de carga portuaria																
Mide toda la carga comercial y petrolera que se moviliza por todos los puertos del país anualmente. (Anual)	Porcentaje	SCT	2018	50	54.35				45.53	45.2	46.16	46.87	48.59	50	47.8	11.0

^{1/} No se encuentra disponible la información para 2020, ya que la periodicidad del indicador es anual, debido a que su medición está relacionada con los resultados de la ENDUTH mismos que estarán disponibles en 2021.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Concluye)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{PI}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Impacto en el desarrollo costero regional Mide el comportamiento del empleo y la actividad económica como variables que serán influenciadas por la actividad portuaria del país y que pueden generar un impacto indirecto de bienestar social en la población mexicana. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	51.4	44.5	45.04	45.7	46.96	48.06	48.89	50	50.52	50.1
Población Económicamente Activa por la actividad portuaria Mide los empleos, directos e indirectos, que se generan en las regiones portuarias como resultado de la movilización de carga desde y hacia los puertos. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.76	22.67	22.91	23	23.55	24.01	24.36	25	25.59	25.8
Índice Global de Actividad Económica (IGAE) Refleja el comportamiento de la actividad económica que conlleva a una mayor movilidad de carga y a un mayor beneficio social; especialmente en aquellos relacionados con esta actividad. (Anual)	Porcentaje	SCT Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.67	21.83	22.13	22.7	23.41	24.05	24.53	25	24.93	24.3

PI Cifras preliminares a junio.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa	Avance														
		Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																
Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto																
1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico.	Este indicador mide la variación en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo realizado. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo realizado. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.	Annual	SECTUR	2018	5.9	2.8	5.7	6.0	5.6	7.8	6.4	6.2	5.9	n.d.
PARÁMETROS																
1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la persona.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la persona.	Annual	SECTUR	2018	6.8	6.6	7.0	4.6	4.4	8.0	5.6	8.4	6.8	n.d.
1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar de la población.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar de la población.	Annual	SECTUR	2018	2.1	2.8	1.2	1.0	1.2	2.2	2.2	1.0	2.1	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.																
2.1 Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	5.6	2.5	7.4	1.3	3.6	5.6	3.8	1.6	5.6	2.8 ^{2/}
PARÁMETROS																
2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	4.3	1.6	3.0	1.5	1.3	1.3	1.9	2.6	4.3	1.7 ^{2/}
2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados.	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR	2018	3.3	1.9	2.6	1.3	0.9	2.4	3.3	5.4	3.3	2.8 ^{2/}
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional																
3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Porcentaje	Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTUR	2018	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	-2.4	24.2	8.6	5.6	9.0 ^{2/}
PARÁMETROS																
3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América.	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria.	Annual	SECTUR	2018	7.9	6.6	4.9	5.4	7.1	5.2	5.3	9.6	7.9	3.6 ^{2/}
3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (línea del ranking de los primeros 10 tradicionales).	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (línea del ranking de los primeros 10 tradicionales).	Annual	SECTUR	2018	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8 ^{2/}
Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional																
4.1 Índice de empleo turístico en México.	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apoyada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Turismo; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.	Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apoyada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Turismo; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.	Annual	SECTUR	2018	100.0	120.0	84.5	86.6	86.9	90.8	94.4	97.8	100.0	106.0
PARÁMETROS																
4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	Mide el número de empresas y organizaciones del sector social que participan con proyectos productivos turísticos.	Empresas y organizaciones del sector social	Mide el número de empresas y organizaciones del sector social que participan con proyectos productivos turísticos.	Annual	SECTUR	2018	0.0	256.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0 ^{2/}
4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTUR	2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	546 ^{2/}

1/ Para 2020 los valores serán calculados al cierre del año.

2/ Sin valores para 2019.

n.a. No aplica, n.d. no disponible.

Note: Los indicadores correspondientes al objetivo prioritario 1 se actualizarán a partir de Cuenta Satélite del Turismo de México 2019, a publicarse el 15 de diciembre de 2021.

Fuente: Secretaría de Turismo

(Continúa)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Año	Valor										Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC														
META PARA EL BIENESTAR														
Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec														
Mide la porción de presupuesto de obra ejercido de los sectores transporte, logística, energía, agua destinada a uso industrial, hidrocarburos y telecomunicaciones en el año correspondiente respecto al total de presupuesto de obra programada para fortalecer la infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARAMETROS:														
Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec														
Mide el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y logística a través de las estadísticas de movimiento de carga total a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. (Anual)	Toneladas netas	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2017	37,355,849	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	37,355,849	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Índice de Cobertura de Infraestructura social en el Istmo														
Mide la variación del porcentaje de cobertura de servicios de infraestructura social en materia de agua potable, drenaje y energía eléctrica para la región del Istmo. (Anual)	Índice	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	0.73	1	n. d.	n. d.	n. d.	0.73	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC														
META PARA EL BIENESTAR														
Empleo formal en el Istmo de Tehuantepec														
Mide el incremento del empleo formal en los municipios que forman parte del Istmo de Tehuantepec. (Anual)	Empleos registrados en el IMSS	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	123,358	165,312	96,390	101,993	106,722	111,793	113,511	117,907	123,358	n. d.	n. d.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
PARAMETROS:													
Inversión en programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec													
Montos de presupuesto ejercido de los programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual)	Millones de pesos	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	n. d.	n. d.
Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec													
Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual)	Número de Empresas Formales	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	9,721	n. a.	9,460	9,609	9,847	9,875	9,697	9,721	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EMERGENTES PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de programas presupuestarios con reglas de operación o lineamientos con criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec													
Proporción de normatividad de operación de los programas presupuestarios que tienen criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	90	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARAMETROS:													
Número de municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de analfabetismo sea de superior a 10%													
Mide el número de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de personas en analfabetismo registra un dato superior al 10%. (Quinquenal)	Número de Municipios	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	55	45	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Proporción de los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de pobreza extrema es superior al 25%													
Mide la proporción de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec cuyo porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema registra un dato superior al 25%. (Quinquenal)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	27.8	15	n. a.	n. a.	n. a.	27.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, EL SUELO Y EL AIRE CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC													
META PARA EL BIENESTAR													
Alentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec													
Mide el número de apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable que se han proporcionado en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec. (Anual)	Apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable en el Istmo de Tehuantepec	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	187	279	317	313	196	106	187	n. d.	n. d.	
Avances en la gobernanza ambiental													
Estima el número de sitios o regiones bajo algún instrumento de protección (ADYC, ANP federales y ANP estatales) y el número de Ordenamientos Ecológicos del Territorio en la Región del Istmo de Tehuantepec como dos indicadores de avance de la gobernanza ambiental. (Bienal)	Número de sitios o regiones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	72	76	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	72	n. d.	n. d.	
Vigilancia ambiental en el Istmo de Tehuantepec													
Mide el número de acciones enfocadas a la vigilancia ambiental en el CIIT. (Anual)	Número de acciones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	127	135	374	356	151	120	127	n. d.	n. d.	

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2019-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		Año	Valor	2018	2024								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROTEGER, REFORZAR Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y EQUIPARABLES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GARANTICEN SU PARTICIPACIÓN Y DERECHOS CULTURALES													
META PARA EL BIENESTAR													
Porcentaje de municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas													
Municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas respecto al total de municipios en la región. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	100	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
PARAMETROS:													
Número de Comités para la preservación de lenguas indígenas en el Istmo de Tehuantepec													
Medirá el avance respecto a la creación de comités para la preservación de las lenguas indígenas en riesgo de desaparecer. (Anual)	Número de comités	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	10	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
Desarrollar el Código de conducta para que los prestadores de servicios públicos atiendan a la población indígena sin discriminación													
Se elaborarán documentos con directrices y protocolos para que los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno presentes en el Istmo de Tehuantepec propicien un ambiente incluyente y participativo. (Sexenal)	Protocolos	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	1	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA VÍA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA PESQUERA														
META PARA EL BIENESTAR														
1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria														
Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	75.0	80.0	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0			
1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola														
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	62.4	67.4	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4			
1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria														
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	85.8	90.8	86.4	86.5	85.1	85.1	85.2	85.8			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y COSTERAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS TERRITORIOS Y LOS MERCADOS LOCALES														
META PARA EL BIENESTAR														
2.1 Población rural en carencia alimentaria														
Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	25.8	22.0	30.9	32.1	24.7	25.8					
2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables														
Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	50.7	66.6						50.7			
2.3 Productores con acceso a recursos productivos														
Mide el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	16.7	30.0					16.7				

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Sistema de Seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA-PESQUERO FRENTE A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS													
META PARA EL BIENESTAR													
3.1 Prácticas sustentables en la producción agropecuaria													
Mide el porcentaje de productores que realizan al menos una práctica sustentable. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	46.2	75.0					46.2			
3.2 Emisiones netas de CO2e del sector agropecuario													
Mide la reducción de emisiones de CO2e. (Anual)	Toneladas métricas de CO2 equivalente	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	87,087	86,750					87,087			
3.3 Productividad física del agua en las unidades de riego													
Mide la cantidad de kilogramos de alimentos producidos en las unidades de riego por cada metro cúbico de agua empleado. (Anual)	kg/m3	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	2.8	3.0					2.8			

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance														
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	50.05	52.58														
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER A LAS COMUNIDADES DE CTI Y DE OTROS CONOCIMIENTOS, A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos a través del programa social de otorgamiento de becas y apoyos del Conacyt Mide la proporción de la población que pertenece a grupos históricamente excluidos que son beneficiarios y beneficiarias del programa social de otorgamiento de becas y apoyos a cargo de la DAPyB del Conacyt. (Anual)</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>Distribución regional de los Programas de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) Mide la proporción de programas de posgrado reconocidos en el PNPC en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de programas reconocidos en el PNPC. (Anual)</p> <p>Descentralización de la comunidad de CTI para el fomento de la investigación en regiones con bajas capacidades científicas Mide la proporción de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que se encuentran en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de los integrantes del SNI. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ARTICULAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN QUE INTEGRE A LOS DIFERENTES ACTORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL PAÍS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, CON ESTRICTO CUIDADO DEL AMBIENTE, RESPETUOSOS DE LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y EN FAVOR DE LA SOCIEDAD</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que lograron incrementar su nivel de madurez tecnológica, a través del Modelo de Pentahélice Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación propuestos a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de maduración tecnológica superior (TRL de 5 a 8) en el año t, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados en el año previo. (Anual)</p> <p>PARAMETROS:</p> <p>Tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice Mide la tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice. (Anual)</p>																				

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance														
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8																				
Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico apoyados en el año t-1. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	40															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Tasa de cobertura de atención de problemas nacionales identificados																				
Mide el porcentaje de Problemas Prioritarios que cuentan con al menos un Proyecto de Investigación e Incidencia, con respecto al total de problemas nacionales identificados. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	50															
PARAMETROS:																				
Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados^{1/}																				
Mide la variación en la inversión anual en Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados en el año t, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15															
Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios^{1/}																				
Mide la variación del número de instituciones distintas que se incorporan en Proyectos de Investigación e Intervención en un año, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS, PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial^{2/}																				
Mide el porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	23															
PARAMETROS:																				
Promedio de instituciones por proyecto aprobado, que colaboran y tienen acceso compartido a la infraestructura científica para el avance de la frontera del conocimiento^{2/}																				
Mide el promedio de instituciones que colaboran por proyecto aprobado, y que cuentan con al menos dos instituciones participantes, que contribuyen al avance de la frontera del conocimiento. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	3															

1/ No existe dato para 2018, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2019.

2/ Para la Meta 4 y sus parámetros, a junio no se cuenta con proyectos aprobados por lo que no se puede realizar su cálculo.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
			Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
PARAMETROS:													
Acumulado de recursos de información utilizados en el marco de un Ecosistema Nacional Informático													
Mide el acumulado de recursos de información utilizados en los Repositorios y ENI por usuarios de instituciones miembros de dichos mecanismos. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0	85
Acumulado de instituciones de la APP, IES, y CPI que utilizan recursos de información de algún ENI o de un Repositorio que forme parte de la Estrategia Nacional de Repositorios													
Mide el nivel de uso de recursos de información útiles para el diseño e implementación de políticas públicas por parte de actores con capacidad de incidencia en el ámbito público. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0	5

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.





ESTADÍSTICAS NACIONALES





Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Oferta						Demanda										
	Producto Interno Bruto ^{2/}	Importación de bienes y servicios					Total	Privado			Consumo final						
		Total	Bienes por destino económico ^{3/}		Servicios	Total		Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. s/	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa ^{6/}			
			Final	Inter-medio ^{4/}											Formación de capital		
2009	14,219,998.4	3,269,865.8	3,720,435.1	436,365.8	2,931,271.3	352,798.0	249,430.7	18,189,864.2	11,515,062.7	9,703,196.2	8,974,547.7	808,554.5	-79,904.1	1,811,864.5	562,166.1	358,307.7	891,390.7
2010	14,947,794.7	4,646,938.7	4,404,065.8	493,432.2	3,506,646.8	403,986.9	242,872.9	19,594,733.4	11,904,929.2	10,051,696.0	9,213,277.8	909,007.9	-70,589.8	1,853,233.2	561,957.1	367,248.3	924,027.8
2011	15,495,333.6	4,908,005.2	4,633,304.7	519,075.1	3,638,335.3	475,894.3	274,700.5	20,403,338.8	12,299,952.7	10,389,467.3	9,488,179.1	956,780.6	-55,492.5	1,909,485.5	575,874.6	390,042.8	943,568.0
2012	16,059,723.7	5,173,850.4	4,894,716.6	532,675.4	3,811,730.0	530,311.3	279,133.8	21,233,574.1	12,606,210.0	10,632,503.9	9,675,722.0	1,021,421.8	-64,639.8	1,973,706.1	582,731.5	398,346.0	992,628.6
2013	16,277,187.1	5,283,448.6	4,997,349.0	611,129.7	3,848,456.6	537,762.7	286,099.5	12,803,665.9	10,819,250.9	10,819,250.9	9,750,935.7	1,129,734.1	-61,418.8	1,984,414.9	585,629.4	413,986.7	984,798.8
2014 ^{7/}	16,741,050.0	5,596,268.9	5,308,708.4	631,364.2	4,117,409.6	559,934.6	287,560.5	13,087,989.5	11,051,719.0	11,051,719.0	9,969,080.8	1,167,945.7	-85,307.5	2,036,270.5	587,634.2	420,879.5	1,027,756.8
2015	17,292,358.1	5,927,667.3	5,638,361.8	676,350.3	4,351,883.5	610,128.0	289,305.5	23,220,025.4	13,423,937.4	11,348,940.4	10,240,225.2	1,240,067.3	-131,352.1	2,074,997.0	589,761.1	417,189.7	1,068,046.2
2016	17,747,239.2	6,096,797.5	5,804,208.6	669,856.6	4,523,874.9	610,477.1	292,588.9	23,844,036.7	13,893,151.3	11,764,242.6	10,729,693.1	1,233,028.7	-198,479.2	2,128,908.7	598,293.9	428,776.4	1,101,838.4
2017	18,122,261.3	6,484,579.2	6,161,135.5	713,422.3	4,822,495.4	625,217.8	323,443.7	24,606,840.5	14,283,321.5	12,139,251.4	11,031,283.4	1,312,833.6	-204,865.6	2,145,070.1	604,909.6	430,318.6	1,107,841.9
2018	18,521,323.9	6,864,829.6	6,550,816.1	734,828.1	5,151,810.9	664,177.1	314,013.5	14,635,121.2	12,432,333.5	11,289,487.5	11,351,354.9	1,384,838.2	-208,508.8	2,202,787.7	605,741.8	444,352.7	1,152,693.2
2019 ^{8/}	18,465,006.5	6,800,586.5	6,498,252.9	765,630.7	5,122,263.4	610,358.8	302,333.6	25,265,593.1	12,482,599.6	11,342,485.0	11,342,485.0	1,384,838.2	-244,723.6	2,172,433.6	n. d.	n. d.	n. d.
2020	17,977,622.1	6,342,773.5	6,068,110.7	703,503.5	4,835,298.7	529,308.6	274,662.8	24,320,396.6	14,407,138.3	12,145,432.8	11,162,810.4	1,252,486.0	-269,863.7	2,261,705.5	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2018 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2019 corresponde a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2020 cifras al primer trimestre.

2/ Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

3/ Valorados a precios CIF.

4/ En la serie con base en 2013 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

5/ Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

6/ Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

7/ A partir de 2014 se actualiza la información con base en los datos básicos que generan las Encuestas en Establecimientos, como un efecto del cambio de año base a 2013; también actualizaciones que se derivan de la revisión que realiza el Banco de México a los registros en la Balanza de Pagos.

n. d. No disponible.

8/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

Oferta y demanda globales ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Año	Demanda																		
	Por origen de los bienes					Formación bruta de capital fijo													
	Nacional			Importado		Total			Privada			Pública							
	Total	Construcción	Maquinaria y equipo	Eq. de trans- porte	Maq. y equipo	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Eq. de trans- porte	Maq. y equipo	Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Maquinaria y equipo				
2009	2,494,485.8	2,130,096.9	335,039.8	152,046.8	182,992.9	25,123.1	4,226.0	526,079.2	524,346.0	68,286.5	456,059.5	1,733.2	3,020,564.9	2,171,426.1	823,596.1	1,347,830.0	849,138.8	66,871.9	782,266.9
2010	2,562,504.2	2,124,416.3	406,838.1	209,974.6	196,863.5	27,004.0	4,245.8	600,427.0	598,643.5	81,455.1	517,188.4	1,783.5	3,162,931.2	2,322,236.6	951,971.0	1,370,265.7	840,694.6	86,543.9	754,150.6
2011	2,702,668.1	2,197,818.4	470,838.7	256,396.6	214,442.1	29,815.4	4,195.7	708,480.9	707,060.4	100,939.6	606,120.8	1,420.5	3,411,149.0	2,614,048.9	1,123,734.8	1,490,314.1	797,100.1	89,595.8	707,504.3
2012	2,787,821.4	2,244,805.4	506,828.5	290,544.4	216,284.1	31,967.9	4,219.6	791,409.2	789,598.1	113,375.3	676,222.7	1,811.2	3,579,230.7	2,850,106.6	1,288,783.2	1,591,325.5	729,122.0	75,642.1	653,479.9
2013	2,656,317.8	2,125,222.2	494,207.0	297,014.4	197,192.6	32,625.4	4,263.1	802,985.8	798,983.7	114,010.7	684,973.0	4,002.1	3,459,303.5	2,741,659.4	1,272,246.4	1,469,413.0	717,644.1	61,834.9	655,809.2
2014 ^{2/}	2,724,273.5	2,168,726.5	517,502.5	317,596.0	199,906.5	33,737.8	4,306.6	835,919.3	831,561.2	124,176.0	707,385.2	4,358.1	3,560,192.8	2,858,886.3	1,322,986.1	1,535,900.2	701,306.5	68,480.2	632,826.3
2015	2,817,667.7	2,193,817.5	583,169.1	372,955.2	210,213.9	36,196.2	4,484.9	912,234.2	907,423.4	128,108.8	779,314.6	4,810.7	3,729,901.9	3,103,514.7	1,475,247.3	1,628,267.4	626,387.2	60,837.1	565,550.1
2016	2,846,047.4	2,175,824.0	627,308.6	418,277.4	209,031.2	38,237.6	4,677.1	914,663.4	909,897.2	135,413.8	774,483.3	4,766.2	3,760,710.8	3,139,424.2	1,515,725.9	1,623,698.3	621,256.6	69,160.8	552,125.8
2017	2,778,188.3	2,127,315.3	609,458.9	391,638.0	217,820.9	36,756.9	4,657.2	938,236.6	933,195.2	137,071.8	796,123.4	5,041.4	3,716,424.9	3,168,836.6	1,524,420.2	1,644,416.4	547,588.2	64,689.4	482,898.9
2018	2,758,072.6	2,116,616.6	600,640.5	386,363.2	214,277.3	36,112.1	4,703.4	935,654.2	930,570.2	143,034.8	847,535.4	5,084.0	3,753,726.8	3,214,145.9	1,559,093.3	1,655,052.6	539,580.8	78,016.8	461,564.0
2019 ^{3/}	2,649,011.3	2,037,247.9	611,763.5	388,576.2	223,187.2	n. d.	n. d.	913,792.9	913,792.9	139,554.4	774,238.6	n. d.	3,562,804.2	3,075,315.7	1,455,631.4	1,619,684.3	487,488.5	69,925.0	417,563.5
2020	2,523,209.6	2,004,679.5	518,530.0	316,509.0	202,021.0	n. d.	n. d.	792,231.0	792,231.0	118,399.1	673,831.9	n. d.	3,315,440.6	2,881,206.8	1,266,635.9	1,614,570.9	434,233.8	44,125.2	390,108.6

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2018 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2019 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2020 cifras al primer trimestre.

2/ A partir de 2014 se actualiza la información con base en los datos básicos que generan las Encuestas en Establecimientos, como un efecto del cambio de año base a 2013; también desde ese año, se incluyen actualizaciones que se derivan de la revisión que realiza el Banco de México a los registros en la Balanza de Pagos.

n. d. No disponible.

^{3/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>



Oferta y demanda globales ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Demanda											Variación de existencias	Discrepancia estadística
	Exportación de bienes y servicios												
	Bienes FOB ^{2/}												
	Total	No petroleras			Actividad económica de origen				Petróleo crudo y gas natural				
Total		Agropecuaria, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera ^{3/}	Total	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Total	Petróleo crudo y gas natural	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}		
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	102,786.0	-28,876.6			
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	172,381.7	-26,483.3			
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	139,543.5	-165,206.5			
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	161,078.6	-139,731.7			
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	201,986.6	n. d.			
2014 ^{4/}	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	157,509.5	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	157,408.2	80,248.2			
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	156,267.4	-270.7			
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	405,754.3	146,357.0	-78,095.4			
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	142,977.7	88,408.0			
2018	6,755,527.5	6,311,120.7	5,773,915.8	206,612.2	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	444,406.7	128,020.8	113,757.4			
2019 ^{5/}	6,852,685.3	6,384,957.6	5,885,292.3	212,410.3	69,736.8	5,603,145.2	499,668.4	467,727.7	94,682.4	100,387.9			
2020	6,652,364.8	6,177,444.2	5,647,839.4	273,943.9	74,386.8	5,299,508.7	529,604.8	474,920.6	111,428.6	-165,976.6			

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2018 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2019 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2020 cifras al primer trimestre.

^{2/} Libre a bordo.

^{3/} En la serie con base en 2013 el concepto de industria manufacturera incluye a los de maquiladoras de exportación.

^{4/} A partir de 2014 se actualiza la información con base en los datos básicos que generan las Encuestas en Establecimientos, como un efecto del cambio de año base a 2013; también desde ese año, se incluyen actualizaciones que se derivan de la revisión que realiza el Banco de México a los registros en la Balanza de Pagos.

^{5/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.
n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.html#Tabulados>
<https://www.inegi.org.mx/temas/cyfd/>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ofd/2013/default.html#Tabulados>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Oferta			Demanda Global						
	Total	Producto Interno Bruto	Importación de bienes y servicios	Total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Formación bruta de capital fijo	Variación de existencias	Exportación de bienes y servicios	Discrepancia estadística
2003	16 638 824.7	13 061 718.5	3 577 106.2	16 638 824.7	8 949 064.6	1 614 804.3	2 439 242.7	164 009.9	3 159 652.3	312 050.8
2004	17 382 832.8	13 573 815.1	3 809 017.8	17 382 832.8	9 376 054.1	1 599 123.3	2 612 260.0	214 032.4	3 471 517.4	109 845.7
2005	17 900 982.8	13 887 072.5	4 013 910.2	17 900 982.8	9 634 744.1	1 635 196.1	2 774 432.4	122 909.0	3 690 729.2	42 971.9
2006	18 873 849.6	14 511 307.2	4 362 542.4	18 873 849.6	10 025 829.1	1 679 470.2	3 032 816.5	175 793.8	3 979 028.9	- 19 088.8
2007	19 416 923.1	14 843 826.0	4 573 097.1	19 416 923.1	10 277 419.2	1 710 084.1	3 209 199.0	161 377.4	4 057 577.3	1 266.1
2008	19 736 739.9	15 013 577.7	4 723 162.3	19 736 739.9	10 350 201.7	1 760 126.8	3 419 587.4	124 441.4	4 016 293.8	66 088.9
2009	18 189 864.2	14 219 998.4	3 969 865.8	18 189 864.2	9 703 198.2	1 811 864.5	3 020 564.9	102 786.0	3 580 327.2	- 28 876.6
2010	19 594 733.4	14 947 794.7	4 646 938.7	19 594 733.4	10 051 696.0	1 853 233.2	3 162 931.2	172 381.7	4 380 974.7	- 26 483.3
I	18 614 201.6	14 371 721.7	4 242 479.8	18 614 201.6	9 622 188.5	1 799 998.1	3 057 143.9	228 940.4	3 997 930.7	- 92 000.0
II	19 639 428.0	14 998 399.5	4 641 028.6	19 639 428.0	9 983 652.2	1 883 424.4	3 120 008.2	198 100.5	4 375 603.8	78 638.9
III	19 717 874.6	14 921 452.6	4 796 421.9	19 717 874.6	10 086 369.8	1 833 561.8	3 122 131.9	84 348.7	4 440 796.6	150 665.7
IV	20 407 429.6	15 499 604.9	4 907 824.7	20 407 429.6	10 514 573.4	1 895 948.5	3 352 440.7	178 137.2	4 709 567.6	- 243 237.7
2011	20 403 338.8	15 495 333.6	4 908 005.2	20 403 338.8	10 389 467.3	1 909 485.5	3 411 149.0	139 543.5	4 718 900.1	- 165 206.5
I	19 503 046.4	14 902 732.4	4 600 314.1	19 503 046.4	9 928 702.3	1 855 310.1	3 147 494.7	227 535.6	4 542 060.2	- 198 056.6
II	20 291 087.9	15 413 046.0	4 878 041.9	20 291 087.9	10 281 384.3	1 908 638.7	3 325 789.8	166 565.9	4 731 099.8	- 122 390.6
III	20 602 521.8	15 526 015.6	5 076 506.2	20 602 521.8	10 524 326.0	1 893 488.0	3 450 021.6	54 409.2	4 711 642.0	- 31 365.0
IV	21 216 698.9	16 139 540.4	5 077 158.5	21 216 698.9	10 823 456.4	1 980 505.1	3 721 289.9	109 663.2	4 890 798.4	- 309 014.1
2012	21 233 574.1	16 059 723.7	5 173 850.4	21 233 574.1	10 632 503.9	1 973 706.1	3 579 230.7	161 078.6	5 026 786.5	- 139 731.7
I	20 517 635.6	15 619 755.7	4 897 880.0	20 517 635.6	10 406 221.4	1 950 897.7	3 441 820.0	233 114.8	4 817 765.3	- 332 183.5
II	21 183 498.9	16 027 466.9	5 156 032.0	21 183 498.9	10 474 018.5	1 998 161.8	3 520 115.5	216 487.0	5 126 995.1	- 152 279.1
III	21 165 323.1	15 952 810.2	5 212 512.9	21 165 323.1	10 644 920.4	1 935 792.6	3 624 205.6	46 570.7	4 964 113.3	- 50 279.4
IV	22 067 838.7	16 638 861.9	5 428 976.9	22 067 838.7	11 004 855.4	2 009 972.5	3 730 781.5	148 141.9	5 198 272.2	- 24 184.6
2013	21 560 635.6	16 277 187.1	5 283 448.6	21 560 635.6	10 819 250.9	1 984 414.9	3 459 303.5	201 986.6	5 095 679.7	0.0
I	20 627 788.0	15 719 776.6	4 908 011.4	20 627 788.0	10 466 360.3	1 936 411.8	3 356 618.0	144 782.0	4 739 704.8	- 16 088.9
II	21 766 640.9	16 361 859.4	5 404 781.5	21 766 640.9	10 748 031.1	1 976 416.2	3 451 120.4	310 181.2	5 164 772.0	116 120.0
III	21 594 339.8	16 186 113.5	5 408 226.3	21 594 339.8	10 842 250.2	1 965 437.8	3 414 594.1	196 518.2	5 136 986.8	38 552.8
IV	22 253 773.8	16 840 998.8	5 412 775.0	22 253 773.8	11 220 362.2	2 059 393.9	3 614 881.5	156 465.0	5 341 255.2	- 138 583.9
2014	22 337 318.9	16 741 050.0	5 596 268.9	22 337 318.9	11 051 719.0	2 036 270.5	3 560 192.8	157 408.2	5 451 480.3	80 248.2
I	21 277 854.7	16 162 105.4	5 115 749.2	21 277 854.7	10 664 173.2	2 002 157.4	3 346 955.3	166 072.5	4 939 636.5	158 859.8
II	22 330 910.1	16 743 434.8	5 587 475.2	22 330 910.1	10 958 114.6	2 019 493.4	3 493 937.6	116 788.6	5 446 975.1	295 600.7
III	22 395 941.5	16 649 865.1	5 746 076.4	22 395 941.5	11 102 654.8	2 027 613.4	3 554 278.0	105 879.4	5 506 672.3	98 843.6
IV	23 344 569.5	17 408 794.6	5 935 774.8	23 344 569.5	11 481 933.5	2 095 817.7	3 845 600.2	240 892.3	5 912 637.1	- 232 311.3
2015	23 220 025.4	17 292 358.1	5 927 667.3	23 220 025.4	11 348 940.4	2 074 997.0	3 729 901.9	156 267.4	5 910 189.4	- 270.7
I	22 190 175.8	16 710 133.5	5 480 042.3	22 190 175.8	10 968 718.6	2 081 539.2	3 475 067.4	338 225.0	5 540 701.5	- 214 075.9
II	23 190 421.2	17 261 322.9	5 929 098.4	23 190 421.2	11 132 173.2	2 077 562.6	3 672 211.4	168 921.9	6 020 066.7	119 485.4
III	23 503 446.2	17 331 683.5	6 171 762.7	23 503 446.2	11 410 530.2	2 029 677.1	3 896 743.0	28 758.6	5 890 937.1	246 800.2
IV	23 996 058.4	17 866 292.7	6 129 765.7	23 996 058.4	11 884 339.5	2 111 209.0	3 875 585.9	89 163.9	6 189 052.3	- 153 292.3
2016	23 844 036.7	17 747 239.2	6 096 797.5	23 844 036.7	11 764 242.6	2 128 908.7	3 760 710.8	146 357.0	6 121 913.1	- 78 095.4
I	22 821 874.5	17 166 731.0	5 655 143.5	22 821 874.5	11 377 116.7	2 080 934.7	3 570 026.1	275 876.5	5 717 004.6	- 199 084.1
II	23 877 168.5	17 780 824.7	6 096 343.8	23 877 168.5	11 560 637.4	2 141 301.2	3 732 251.7	179 699.1	6 114 935.5	148 343.5
III	23 933 429.3	17 625 370.6	6 308 058.8	23 933 429.3	11 832 339.9	2 104 957.5	3 797 403.0	52 406.1	6 209 104.5	- 62 781.6
IV	24 743 674.7	18 416 030.8	6 327 643.9	24 743 674.7	12 286 876.4	2 188 441.4	3 943 162.3	77 446.3	6 446 607.7	- 198 859.4
2017	24 606 840.5	18 122 261.3	6 484 579.2	24 606 840.5	12 139 251.4	2 143 070.1	3 716 424.9	142 977.7	6 376 708.4	88 408.0
I	23 865 400.9	17 756 201.2	6 109 199.8	23 865 400.9	11 828 463.4	2 137 618.6	3 608 296.6	257 824.1	6 241 254.8	- 208 056.5
II	24 501 033.8	18 086 200.1	6 414 833.7	24 501 033.8	11 974 347.3	2 143 231.8	3 622 852.5	170 740.3	6 390 703.3	199 158.6
III	24 548 373.0	17 901 908.9	6 646 464.1	24 548 373.0	12 201 058.1	2 087 949.5	3 786 167.9	59 335.5	6 188 692.4	225 169.7
IV	25 512 554.3	18 744 735.1	6 767 819.3	25 512 554.3	12 553 136.9	2 203 480.6	3 848 382.5	84 011.1	6 686 183.1	137 360.3
2018	25 386 153.5	18 521 323.9	6 864 829.6	25 386 153.5	12 432 333.5	2 202 787.7	3 753 726.8	128 020.8	6 755 527.5	113 757.4
I	24 451 470.1	18 023 815.4	6 427 654.7	24 451 470.1	12 107 946.2	2 200 232.7	3 669 076.5	231 328.9	6 362 858.6	- 119 972.9
II	25 523 162.8	18 674 643.6	6 848 519.2	25 523 162.8	12 382 021.1	2 254 899.7	3 808 388.4	106 344.1	6 958 240.4	13 268.9
III	25 455 898.1	18 407 552.3	7 048 345.8	25 455 898.1	12 519 850.2	2 140 928.8	3 812 347.0	71 545.1	6 728 114.1	183 112.8
IV	26 114 083.2	18 979 284.4	7 134 798.8	26 114 083.2	12 719 516.5	2 215 089.4	3 725 095.0	102 864.9	6 972 896.7	378 620.7
2019 ^{p/}	25 265 593.1	18 465 006.5	6 800 586.5	25 265 593.1	12 482 599.6	2 172 433.6	3 562 804.2	94 682.4	6 852 685.3	100 387.9
I	24 793 365.7	18 228 099.4	6 565 266.4	24 793 365.7	12 203 768.5	2 186 598.3	3 656 168.8	145 708.9	6 543 311.2	57 810.0
II	25 230 260.1	18 460 530.8	6 769 729.3	25 230 260.1	12 328 934.7	2 191 718.8	3 517 015.5	95 104.2	7 124 172.5	- 26 685.6
III	25 369 734.7	18 331 137.0	7 038 597.7	25 369 734.7	12 587 656.1	2 104 784.7	3 551 628.1	58 777.6	6 925 356.1	141 532.0
IV	25 669 011.6	18 840 258.8	6 828 752.8	25 669 011.6	12 810 039.0	2 206 632.6	3 526 404.6	79 138.8	6 817 901.3	228 895.2
2020	24 320 395.6	17 977 622.1	6 342 773.5	24 320 395.6	12 145 432.8	2 261 705.5	3 315 440.6	111 428.6	6 652 364.8	- 165 976.6
I	24,320,395.6	17,977,622.1	6,342,773.5	24,320,395.6	12,145,432.8	2,261,705.5	3,315,440.6	111,428.6	6,652,364.8	-165,976.6

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

Consumo final trimestral total ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	10,563,868.9	8,949,064.6	1,614,804.3	2013	12,803,665.9	10,819,250.9	1,984,414.9
2004	10,975,177.4	9,376,054.1	1,599,123.3	I	12,402,772.1	10,466,360.3	1,936,411.8
2005	11,269,940.2	9,634,744.1	1,635,196.1	II	12,724,447.3	10,748,031.1	1,976,416.2
I	10,800,179.9	9,203,661.3	1,596,518.6	III	12,807,688.0	10,842,250.2	1,965,437.8
II	11,342,433.0	9,681,231.5	1,661,201.5	IV	13,279,756.1	11,220,362.2	2,059,393.9
III	11,301,911.7	9,698,134.0	1,603,777.8	2014	13,087,989.5	11,051,719.0	2,036,270.5
IV	11,635,236.3	9,955,949.7	1,679,286.6	I	12,666,330.5	10,664,173.2	2,002,157.4
2006	11,705,299.3	10,025,829.1	1,679,470.2	II	12,977,608.0	10,958,114.6	2,019,493.4
I	11,323,370.0	9,642,911.8	1,680,458.2	III	13,130,268.2	11,102,654.8	2,027,613.4
II	11,781,677.0	10,056,983.0	1,724,694.0	IV	13,577,751.1	11,481,933.5	2,095,817.7
III	11,689,417.4	10,058,436.1	1,630,981.3	2015	13,423,937.4	11,348,940.4	2,074,997.0
IV	12,026,732.8	10,344,985.4	1,681,747.4	I	13,050,257.8	10,968,718.6	2,081,539.2
2007	11,987,503.3	10,277,419.2	1,710,084.1	II	13,209,735.8	11,132,173.2	2,077,562.6
I	11,600,087.3	9,931,876.6	1,668,210.7	III	13,440,207.3	11,410,530.2	2,029,677.1
II	12,073,219.0	10,334,913.3	1,738,305.6	IV	13,995,548.5	11,884,339.5	2,111,209.0
III	11,982,366.3	10,303,249.7	1,679,116.6	2016	13,893,151.3	11,764,242.6	2,128,908.7
IV	12,294,340.7	10,539,637.2	1,754,703.5	I	13,458,051.4	11,377,116.7	2,080,934.7
2008	12,110,328.5	10,350,201.7	1,760,126.8	II	13,701,938.6	11,560,637.4	2,141,301.2
I	11,791,826.1	10,095,500.7	1,696,325.3	III	13,937,297.5	11,832,339.9	2,104,957.5
II	12,379,625.5	10,579,436.6	1,800,188.9	IV	14,475,317.8	12,286,876.4	2,188,441.4
III	12,163,000.9	10,433,594.2	1,729,406.6	2017	14,282,321.5	12,139,251.4	2,143,070.1
IV	12,106,861.4	10,292,275.2	1,814,586.3	I	13,966,082.0	11,828,463.4	2,137,618.6
2009	11,515,062.7	9,703,198.2	1,811,864.5	II	14,117,579.2	11,974,347.3	2,143,231.8
I	11,087,112.3	9,316,632.8	1,770,479.4	III	14,289,007.6	12,201,058.1	2,087,949.5
II	11,305,922.7	9,468,468.9	1,837,453.8	IV	14,756,617.4	12,553,136.9	2,203,480.6
III	11,563,709.4	9,777,814.0	1,785,895.4	2018	14,635,121.2	12,432,333.5	2,202,787.7
IV	12,103,506.3	10,249,876.9	1,853,629.4	I	14,308,178.9	12,107,946.2	2,200,232.7
2010	11,904,929.2	10,051,696.0	1,853,233.2	II	14,636,920.9	12,382,021.1	2,254,899.7
I	11,422,186.6	9,622,188.5	1,799,998.1	III	14,660,779.1	12,519,850.2	2,140,928.8
II	11,867,076.7	9,983,652.2	1,883,424.4	IV	14,934,605.9	12,719,516.5	2,215,089.4
III	11,919,931.7	10,086,369.8	1,833,561.8	2019 ^{p/}	14,655,033.2	12,482,599.6	2,172,433.6
IV	12,410,521.9	10,514,573.4	1,895,948.5	I	14,390,366.9	12,203,768.5	2,186,598.3
2011	12,298,952.7	10,389,467.3	1,909,485.5	II	14,520,653.5	12,328,934.7	2,191,718.8
I	11,784,012.4	9,928,702.3	1,855,310.1	III	14,692,440.8	12,587,656.1	2,104,784.7
II	12,190,023.0	10,281,384.3	1,908,638.7	IV	15,016,671.6	12,810,039.0	2,206,632.6
III	12,417,814.0	10,524,326.0	1,893,488.0	2020	14,407,138.3	12,145,432.8	2,261,705.5
IV	12,803,961.5	10,823,456.4	1,980,505.1	I	14,407,138.3	12,145,432.8	2,261,705.5
2012	12,606,210.0	10,632,503.9	1,973,706.1				
I	12,357,119.0	10,406,221.4	1,950,897.7				
II	12,472,180.4	10,474,018.5	1,998,161.8				
III	12,580,712.9	10,644,920.4	1,935,792.6				
IV	13,014,827.8	11,004,855.4	2,009,972.5				

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Formación bruta de capital fijo			Construcción			Maquinaria y equipo		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
2003	2,439,242.7	1,880,895.3	558,347.4	1,709,922.0	1,207,104.5	502,817.5	729,320.7	673,790.8	55,529.9
2004	2,612,260.0	2,035,111.6	577,148.5	1,819,668.4	1,292,011.2	527,657.2	792,591.6	743,100.4	49,491.2
2005	2,774,432.4	2,142,417.4	632,015.0	1,872,714.2	1,315,357.1	557,357.1	901,718.2	827,060.2	74,658.0
2006	3,032,816.5	2,362,320.6	670,495.9	2,028,901.5	1,448,764.2	580,137.2	1,003,915.0	913,556.4	90,358.6
2007	3,209,199.0	2,508,704.6	700,494.4	2,137,459.8	1,501,459.5	636,000.3	1,071,739.2	1,007,245.1	64,494.1
2008	3,419,587.4	2,570,459.4	849,127.9	2,279,169.4	1,527,466.0	751,703.4	1,140,417.9	1,042,993.4	97,424.5
2009	3,020,564.9	2,171,426.1	849,138.8	2,130,096.9	1,347,830.0	782,266.9	890,468.0	823,596.1	66,871.9
I	2,952,023.2	2,106,829.9	845,193.3	2,135,247.5	1,332,643.9	802,603.6	816,775.7	774,186.0	42,589.7
II	2,958,144.3	2,122,314.3	835,830.0	2,133,234.0	1,329,404.1	803,829.9	824,910.3	792,910.2	32,000.0
III	3,026,830.5	2,219,093.2	807,737.3	2,127,678.2	1,382,330.6	745,347.6	899,152.3	866,762.6	62,389.7
IV	3,145,261.8	2,237,467.2	907,794.5	2,124,227.9	1,346,941.5	777,286.4	1,021,033.9	890,525.7	130,508.1
2010	3,162,931.2	2,322,236.6	840,694.6	2,124,416.3	1,370,265.7	754,150.6	1,038,514.9	951,971.0	86,543.9
I	3,057,143.9	2,322,098.0	735,045.9	2,159,217.8	1,470,788.3	688,429.5	897,926.1	851,309.7	46,616.4
II	3,120,008.2	2,343,525.8	776,482.4	2,131,231.2	1,394,796.2	736,435.0	988,777.0	948,729.6	40,047.4
III	3,122,131.9	2,291,589.7	830,542.3	2,064,287.5	1,314,743.9	749,543.6	1,057,844.4	976,845.8	80,998.6
IV	3,352,440.7	2,331,733.0	1,020,707.7	2,142,928.7	1,300,734.3	842,194.4	1,209,512.0	1,030,998.7	178,513.3
2011	3,411,149.0	2,614,048.9	797,100.1	2,197,818.4	1,490,314.1	707,504.3	1,213,330.6	1,123,734.8	89,595.8
I	3,147,494.7	2,420,937.1	726,557.6	2,062,955.5	1,388,210.4	674,745.1	1,084,539.2	1,032,726.7	51,812.5
II	3,325,789.8	2,590,943.7	734,846.1	2,146,355.8	1,455,494.7	690,861.1	1,179,434.0	1,135,449.0	43,985.0
III	3,450,021.6	2,645,385.2	804,636.4	2,198,984.3	1,481,804.1	717,180.1	1,251,037.3	1,163,581.1	87,456.2
IV	3,721,289.9	2,798,929.5	922,360.4	2,382,978.0	1,635,747.0	747,231.0	1,338,311.9	1,163,182.5	175,129.4
2012	3,579,230.7	2,850,108.6	729,122.0	2,244,805.4	1,591,325.5	653,479.9	1,334,425.3	1,258,783.2	75,642.1
I	3,441,820.0	2,796,085.1	645,734.9	2,175,199.6	1,572,850.6	602,349.0	1,266,620.4	1,223,234.5	43,385.9
II	3,520,115.5	2,841,667.9	678,447.6	2,213,790.0	1,571,668.4	642,121.7	1,306,325.5	1,269,999.5	36,325.9
III	3,624,205.6	2,890,554.1	733,651.5	2,283,406.3	1,621,715.8	661,690.5	1,340,799.3	1,268,838.3	71,961.0
IV	3,730,781.5	2,872,127.4	858,654.1	2,306,825.5	1,599,067.1	707,758.4	1,423,956.0	1,273,060.3	150,895.7
2013	3,459,303.5	2,741,659.4	717,644.1	2,125,222.2	1,469,413.0	655,809.2	1,334,081.3	1,272,246.4	61,834.9
I	3,356,618.0	2,740,604.1	616,014.0	2,102,060.0	1,522,261.6	579,798.4	1,254,558.0	1,218,342.4	36,215.6
II	3,451,120.4	2,773,533.9	677,586.5	2,096,851.9	1,450,691.4	646,160.5	1,354,268.5	1,322,842.5	31,426.0
III	3,414,594.1	2,688,883.2	725,710.9	2,086,785.5	1,420,879.1	665,906.4	1,327,808.6	1,268,004.2	59,804.5
IV	3,614,881.5	2,763,616.5	851,265.1	2,215,191.4	1,483,819.9	731,371.5	1,399,690.2	1,279,796.6	119,893.6
2014	3,560,192.8	2,858,886.3	701,306.5	2,168,726.5	1,535,900.2	632,826.3	1,391,466.3	1,322,986.1	68,480.2
I	3,346,955.3	2,686,861.6	660,093.7	2,086,874.8	1,466,149.7	620,725.1	1,260,080.5	1,220,711.9	39,368.6
II	3,493,937.6	2,853,041.9	640,895.7	2,137,744.7	1,530,079.9	607,665.8	1,356,192.9	1,322,963.0	33,229.9
III	3,554,278.0	2,847,933.6	706,344.4	2,149,277.4	1,508,719.1	640,558.3	1,405,000.7	1,339,214.5	65,786.1
IV	3,845,600.2	3,047,708.1	797,892.1	2,301,009.1	1,638,653.1	662,356.0	1,544,591.1	1,409,055.0	135,536.1
2015	3,729,901.9	3,103,514.7	626,387.2	2,193,817.5	1,628,267.4	565,550.1	1,536,084.4	1,475,247.3	60,837.1
I	3,475,067.4	2,874,302.6	600,764.8	2,124,161.5	1,556,831.6	567,329.9	1,350,905.9	1,317,470.9	33,434.9
II	3,672,211.4	3,094,442.1	577,769.2	2,166,740.6	1,618,587.5	548,153.1	1,505,470.8	1,475,854.7	29,616.1
III	3,896,743.0	3,256,161.9	640,581.0	2,284,914.9	1,705,401.0	579,513.9	1,611,828.1	1,550,760.9	61,067.1
IV	3,875,585.9	3,189,152.2	686,433.7	2,199,453.1	1,632,249.5	567,203.6	1,676,132.8	1,556,902.7	119,230.1
2016	3,760,710.8	3,139,424.2	621,286.6	2,175,824.0	1,623,698.3	552,125.7	1,584,886.7	1,515,725.9	69,160.8
I	3,570,026.1	2,990,740.1	579,286.0	2,158,640.5	1,618,310.0	540,330.5	1,411,385.6	1,372,430.1	38,955.5
II	3,732,251.7	3,148,877.1	583,374.6	2,160,522.7	1,611,643.2	548,879.5	1,571,729.0	1,537,233.9	34,495.1
III	3,797,403.0	3,197,616.4	599,786.6	2,143,460.9	1,612,851.3	530,609.7	1,653,942.0	1,584,765.1	69,176.9
IV	3,943,162.3	3,220,463.2	722,699.1	2,240,672.0	1,651,988.6	588,683.3	1,702,490.3	1,568,474.6	134,015.7
2017	3,716,424.9	3,168,836.6	547,588.2	2,127,315.3	1,644,416.4	482,898.9	1,589,109.6	1,524,420.2	64,689.4
I	3,608,296.6	3,066,534.2	541,762.4	2,132,716.2	1,628,687.6	504,028.6	1,475,580.3	1,437,846.6	37,733.7
II	3,622,852.5	3,130,212.3	492,640.2	2,045,499.7	1,584,829.3	460,670.4	1,577,352.8	1,545,383.1	31,969.8
III	3,786,167.9	3,261,824.5	524,343.3	2,128,866.4	1,669,361.9	459,504.5	1,657,301.4	1,592,462.6	64,838.8
IV	3,848,382.5	3,216,775.4	631,607.1	2,202,178.8	1,694,786.9	507,391.9	1,646,203.7	1,521,988.5	124,215.2
2018	3,753,726.8	3,214,145.9	539,580.8	2,116,616.6	1,655,052.6	461,564.0	1,637,110.2	1,559,093.3	78,016.8
I	3,669,076.5	3,165,118.9	503,957.6	2,140,562.2	1,679,191.9	461,370.3	1,528,514.4	1,485,927.0	42,587.4
II	3,808,388.4	3,303,417.7	504,970.7	2,134,189.7	1,667,686.2	466,503.5	1,674,198.7	1,635,731.6	38,467.2
III	3,812,347.0	3,275,829.7	536,517.3	2,109,944.2	1,653,881.1	456,063.1	1,702,402.8	1,621,948.6	80,454.2
IV	3,725,095.0	3,112,217.5	612,877.6	2,081,770.3	1,619,451.4	462,318.9	1,643,324.8	1,492,766.1	150,558.7
2019 ^{PV}	3,562,804.2	3,075,315.7	487,488.5	2,037,247.9	1,619,684.3	417,563.5	1,525,556.4	1,455,631.4	69,925.0
I	3,656,168.8	3,187,064.2	469,104.6	2,162,997.1	1,735,516.2	427,480.9	1,493,171.7	1,451,548.0	41,623.6
II	3,517,015.5	3,081,462.5	435,553.0	2,005,534.0	1,605,346.0	400,188.1	1,511,481.5	1,476,116.5	35,364.9
III	3,551,628.1	3,057,847.5	493,780.6	2,003,749.8	1,581,369.4	422,380.4	1,547,878.3	1,476,478.1	71,400.2
IV	3,526,404.6	2,974,888.8	551,515.9	1,976,710.5	1,556,505.8	420,204.7	1,549,694.1	1,418,382.9	131,311.1
2020	3,315,440.6	2,881,206.8	434,233.8	2,004,679.5	1,614,570.9	390,108.6	1,310,761.0	1,266,635.9	44,125.2
I	3,315,440.6	2,881,206.8	434,233.8	2,004,679.5	1,614,570.9	390,108.6	1,310,761.0	1,266,635.9	44,125.2

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{PV} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2003	3,577,106.2	3,354,743.6	2,712,769.6	380,479.9	261,494.1	222,362.6	111,010.2	111,352.4
2004	3,809,017.8	3,580,615.6	2,873,160.0	418,391.4	289,064.3	228,402.1	120,090.9	108,311.3
2005	4,013,910.2	3,764,120.2	2,958,169.9	464,763.2	341,187.1	249,790.0	126,436.9	123,353.1
2006	4,362,542.4	4,089,026.1	3,177,722.2	517,502.8	393,801.1	273,516.3	128,232.9	145,283.4
2007	4,573,097.1	4,288,946.0	3,326,990.5	534,386.5	427,569.0	284,151.1	128,845.1	155,306.0
2008	4,723,162.3	4,465,817.1	3,471,633.5	528,346.5	465,837.2	257,345.1	125,073.9	132,271.2
2009	3,969,865.8	3,720,435.1	2,931,271.3	436,365.8	352,798.0	249,430.7	102,509.4	146,921.3
2010	4,646,938.7	4,404,065.8	3,506,646.8	493,432.2	403,986.9	242,872.9	98,618.6	144,254.4
I	4,242,479.8	4,005,886.1	3,195,026.6	466,720.9	344,138.6	236,593.8	89,518.0	147,075.8
II	4,641,028.6	4,409,125.9	3,565,223.5	461,065.3	382,837.1	231,902.7	94,217.0	137,685.7
III	4,796,421.9	4,538,771.8	3,631,106.9	497,199.2	410,465.6	257,650.2	98,503.8	159,146.3
IV	4,907,824.7	4,662,479.6	3,635,230.2	548,743.3	478,506.1	245,345.1	112,235.4	133,109.6
2011	4,908,005.2	4,633,304.7	3,638,335.3	519,075.1	475,894.3	274,700.5	103,349.0	171,351.5
I	4,600,314.1	4,352,636.8	3,444,808.5	490,997.1	416,831.2	247,677.2	89,617.3	158,060.0
II	4,878,041.9	4,609,402.1	3,658,428.1	487,802.3	463,171.7	268,639.7	102,427.8	166,211.9
III	5,076,506.2	4,773,648.4	3,747,684.3	533,091.2	492,872.8	302,857.8	106,784.6	196,073.2
IV	5,077,158.5	4,797,531.3	3,702,420.0	564,409.7	530,701.5	279,627.2	114,566.2	165,061.0
2012	5,173,850.4	4,894,716.6	3,811,730.0	552,675.4	530,311.3	279,133.8	108,922.2	170,211.6
I	4,897,880.0	4,641,798.3	3,631,086.1	505,065.5	505,646.8	256,081.7	92,678.8	163,402.8
II	5,156,032.0	4,890,453.9	3,857,156.6	507,867.2	525,430.1	265,578.1	102,993.6	162,584.4
III	5,212,512.9	4,911,264.1	3,833,053.1	558,624.6	519,586.3	301,248.9	113,518.3	187,730.5
IV	5,428,976.9	5,135,350.1	3,925,624.1	639,144.1	570,581.9	293,626.8	126,497.9	167,128.8
2013	5,283,448.6	4,997,349.0	3,848,456.6	611,129.7	537,762.7	286,099.5	116,743.3	169,356.2
I	4,908,011.4	4,646,988.6	3,608,213.2	541,139.2	497,636.3	261,022.8	99,286.0	161,736.7
II	5,404,781.5	5,107,215.0	3,970,075.1	591,169.0	545,970.8	297,566.5	106,022.8	191,543.6
III	5,408,226.3	5,115,393.5	3,948,591.7	635,275.2	531,526.6	292,832.8	124,307.2	168,525.6
IV	5,412,775.0	5,119,799.0	3,866,946.6	676,935.5	575,916.9	292,976.0	137,357.2	155,618.8
2014	5,596,268.9	5,308,708.4	4,117,409.6	631,364.2	559,934.6	287,560.5	121,369.4	166,191.1
I	5,115,749.2	4,842,095.5	3,753,895.7	570,375.1	517,824.8	273,653.7	106,117.1	167,536.7
II	5,587,475.2	5,312,517.2	4,152,147.0	609,192.6	551,177.7	274,958.0	113,898.5	161,059.5
III	5,746,076.4	5,442,241.5	4,224,533.6	652,972.8	564,735.1	303,834.9	126,942.9	176,892.0
IV	5,935,774.8	5,637,979.4	4,339,062.1	692,916.2	606,001.0	297,795.5	138,519.0	159,276.4
2015	5,927,667.3	5,638,361.8	4,351,883.5	676,350.3	610,128.0	289,305.5	129,552.1	159,753.3
I	5,480,042.3	5,185,943.9	4,035,627.6	591,083.9	559,232.3	294,098.4	117,322.7	176,775.8
II	5,929,098.4	5,620,912.8	4,353,439.4	650,783.7	616,689.7	308,185.6	127,364.6	180,821.0
III	6,171,762.7	5,876,050.7	4,542,832.7	705,306.9	627,911.2	295,712.0	132,673.6	163,038.4
IV	6,129,765.7	5,870,539.9	4,475,634.3	758,226.7	636,678.9	259,225.8	140,847.7	118,378.1
2016	6,096,797.5	5,804,208.6	4,523,874.9	669,856.6	610,477.1	292,588.9	131,610.7	160,978.1
I	5,655,143.5	5,388,954.0	4,212,165.0	625,487.4	551,301.6	266,189.5	118,998.5	147,191.0
II	6,096,343.8	5,810,374.0	4,548,579.8	648,996.5	612,797.7	285,969.8	121,922.3	164,047.5
III	6,308,058.8	6,005,222.0	4,668,620.6	698,180.2	638,421.2	302,836.7	136,966.4	165,870.3
IV	6,327,643.9	6,012,284.5	4,666,134.2	706,762.3	639,388.0	315,359.4	148,555.6	166,803.8
2017	6,484,579.2	6,161,135.5	4,822,495.4	713,422.3	625,217.8	323,443.7	136,150.6	187,293.1
I	6,109,199.8	5,780,750.5	4,546,204.4	653,453.8	581,092.3	328,449.2	114,675.8	213,773.4
II	6,414,833.7	6,087,773.5	4,774,308.4	695,316.5	618,148.6	327,060.3	127,535.3	199,525.0
III	6,646,464.1	6,316,927.5	4,933,764.1	738,197.0	644,966.4	329,536.5	144,770.6	184,765.9
IV	6,767,819.3	6,459,090.5	5,035,704.8	766,721.8	656,663.9	308,728.7	157,620.7	151,108.0
2018	6,864,829.6	6,550,816.1	5,151,810.9	734,828.1	664,177.1	314,013.5	138,015.7	175,997.8
I	6,427,654.7	6,094,982.1	4,801,310.0	673,756.5	619,915.6	332,672.6	127,447.5	205,225.1
II	6,848,519.2	6,542,922.0	5,157,345.3	713,963.4	671,613.3	305,597.1	133,562.2	172,035.0
III	7,048,345.8	6,736,152.5	5,284,790.7	761,699.5	689,662.2	312,193.3	140,577.7	171,615.6
IV	7,134,798.8	6,829,207.8	5,363,797.5	789,893.0	675,517.4	305,590.9	150,475.2	155,115.7
2019 ^{2/}	6,800,586.5	6,498,252.9	5,122,263.4	765,630.7	610,358.8	302,333.6	119,293.0	183,040.6
I	6,565,266.4	6,255,152.1	4,936,657.9	702,838.8	615,655.4	310,114.2	111,581.1	198,533.2
II	6,769,729.3	6,474,000.4	5,169,444.2	715,994.3	588,561.9	295,728.9	112,213.4	183,515.5
III	7,038,597.7	6,718,866.5	5,305,750.0	805,810.9	607,305.6	319,731.2	128,144.4	191,586.8
IV	6,828,752.8	6,544,992.8	5,077,201.7	837,878.9	629,912.2	283,760.0	125,232.9	158,527.1
2020	6,342,773.5	6,068,110.7	4,835,298.7	703,503.5	529,308.6	274,662.8	93,399.0	181,263.8
I	6,342,773.5	6,068,110.7	4,835,298.7	703,503.5	529,308.6	274,662.8	93,399.0	181,263.8

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien (Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Exportación de bienes FOB										Exportación de Servicios		
	Total	No petroleras					Petroleras	Total	Compras directas en el interior por no residentes	Otros servicios			
		Total	Agropecuarias	Mineras	Manufactureras	Petroleras							
2004	3,471,517.4	3,250,887.9	2,393,922.9	98,358.7	13,865.2	2,281,699.0	856,964.9	220,629.6	173,327.2	47,302.3			
2005	3,690,729.2	3,454,062.8	2,619,389.1	99,495.9	13,232.1	2,507,568.1	834,673.8	236,666.3	176,252.1	60,414.2			
2006	3,979,028.9	2,932,181.5	11,741.5	15,220.0	15,220.0	2,802,220.0	824,108.3	2,927,739.1	176,032.8	46,706.3			
2007	4,057,877.3	3,819,871.9	3,047,635.5	112,875.8	19,706.6	2,915,053.1	771,936.4	238,005.4	181,202.3	56,803.1			
2008	4,016,293.8	3,779,877.1	3,138,142.2	118,454.4	16,358.4	3,003,329.4	641,734.9	236,416.7	183,774.6	52,642.2			
2009	3,580,327.2	3,347,636.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	184,249.1	48,541.6			
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	170,695.3	47,775.5			
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	160,357.3	50,776.2			
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	175,332.2	46,836.1			
I	4,817,765.3	4,572,700.5	4,004,783.8	50,475.7	56,791.6	3,782,685.5	567,916.7	245,064.7	193,522.8	51,541.9			
II	5,126,995.1	4,899,198.6	4,340,684.7	171,200.1	47,139.6	4,122,344.9	558,513.9	227,796.5	172,195.7	55,600.8			
III	4,964,113.3	4,764,287.1	4,175,168.6	91,825.4	52,712.0	4,030,631.2	589,118.4	199,826.3	152,948.8	46,877.5			
IV	5,198,272.2	4,982,286.5	4,375,067.3	143,562.2	50,959.6	4,180,545.5	607,219.2	215,985.7	182,661.5	33,324.3			
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	548,867.0	231,200.0	179,801.6	51,398.4			
I	4,739,704.8	4,502,250.7	3,953,666.3	162,709.2	46,594.2	3,744,383.0	548,564.3	237,454.1	195,843.9	41,610.3			
II	5,164,772.0	4,951,392.3	4,433,027.5	158,748.3	56,755.3	4,217,523.9	518,364.9	213,379.7	166,077.2	47,302.5			
III	5,136,986.8	4,920,940.9	4,372,181.1	89,286.3	53,543.7	4,229,351.1	548,759.8	216,045.9	162,024.6	54,021.3			
IV	5,341,255.2	5,083,334.9	4,515,555.7	150,732.7	56,458.0	4,308,365.0	567,779.2	257,920.3	195,260.9	62,659.4			
2014	5,459,336.5	5,182,114.1	4,656,787.3	137,509.5	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	208,503.8	60,862.3			
I	4,951,480.3	4,664,894.5	4,131,682.7	173,585.9	54,138.0	3,903,958.8	533,211.8	274,741.9	228,195.7	46,546.2			
II	5,446,975.1	5,200,932.8	4,711,841.1	174,225.1	60,199.3	4,477,416.7	489,091.7	246,042.4	201,603.7	44,438.6			
III	5,506,672.3	5,245,394.2	4,738,356.6	110,752.1	49,318.4	4,578,286.0	507,037.6	261,278.1	181,443.2	79,834.9			
IV	5,912,637.1	5,617,235.0	5,045,268.7	171,475.0	42,290.6	4,863,150.3	571,966.4	295,402.1	222,772.5	72,629.7			
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	263,380.1	72,497.8			
I	5,540,701.5	5,204,679.5	4,594,806.8	204,347.2	48,799.8	4,341,659.8	609,872.6	376,022.0	275,371.0	60,651.1			
II	6,020,066.7	5,646,782.4	5,116,857.7	195,988.2	57,092.4	4,863,777.1	529,924.7	375,284.3	257,440.0	115,844.4			
III	5,890,937.1	5,598,622.4	5,137,468.0	129,528.1	48,836.3	4,959,103.5	461,154.4	292,314.7	239,684.4	52,630.3			
IV	6,189,052.3	5,847,161.5	5,277,582.7	195,739.2	48,872.1	5,032,971.4	569,578.8	341,890.8	281,025.2	60,865.6			
2016	6,121,913.1	5,761,588.8	5,165,369.7	191,547.2	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	405,754.3	332,562.2	73,192.1			
I	5,717,004.6	5,315,240.6	4,775,472.0	230,975.8	47,693.7	4,496,802.5	539,768.6	401,764.0	348,768.2	52,995.8			
II	6,114,935.5	5,790,587.4	5,214,329.3	211,663.1	48,680.2	4,953,985.9	516,258.2	384,348.1	320,257.9	64,900.2			
III	6,209,104.5	5,794,027.2	5,208,876.6	140,490.2	61,586.8	5,006,879.6	585,150.6	415,077.3	301,616.9	113,460.4			
IV	6,446,607.7	6,024,780.0	5,462,800.8	183,059.8	65,085.0	5,214,656.0	561,979.2	421,827.8	359,605.7	62,222.1			
2017	6,376,708.4	5,955,358.5	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	343,904.6	97,445.3			
I	6,241,234.8	5,765,425.4	5,276,233.1	281,148.2	52,593.3	4,942,491.6	489,192.3	475,829.4	405,330.8	70,298.6			
II	6,390,703.3	5,979,966.3	5,508,566.7	222,714.1	62,637.7	5,223,214.9	471,399.6	410,736.9	336,153.3	74,583.7			
III	6,188,692.4	5,787,437.2	5,244,203.1	126,327.0	65,575.7	5,052,300.3	543,234.1	401,255.2	292,180.1	109,075.1			
IV	6,686,183.1	6,208,605.1	5,574,269.3	181,636.3	65,286.0	5,327,347.0	634,335.7	477,578.0	341,754.2	135,823.8			
2018	6,755,527.5	6,311,120.7	5,773,915.8	206,612.2	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	444,406.7	349,439.3	94,967.4			
I	6,362,858.6	5,880,095.9	5,324,317.4	267,291.5	66,294.3	4,990,731.6	555,778.6	482,762.7	381,514.2	101,248.5			
II	6,958,240.4	6,524,436.2	5,980,628.3	248,407.6	73,983.5	5,658,237.3	543,807.9	433,804.2	338,517.1	95,287.1			
III	6,728,846.4	6,328,846.4	5,790,216.8	132,335.3	75,244.8	5,582,636.7	538,629.5	399,267.7	310,241.7	89,026.0			
IV	6,972,896.7	6,511,104.3	6,000,500.9	178,414.7	68,746.4	5,753,339.8	510,603.4	461,792.3	367,484.2	94,308.2			
2019 ^{2/}	6,852,685.3	6,384,957.6	5,885,292.3	212,410.3	69,736.8	5,603,145.2	499,665.4	467,727.7	366,567.8	101,159.9			
I	6,433,311.2	6,024,437.3	5,477,848.8	255,080.3	63,841.8	5,158,926.7	546,588.5	518,873.9	422,422.6	96,451.2			
II	7,124,172.5	6,688,108.9	6,172,336.8	244,350.4	69,107.8	6,000,500.9	485,772.1	466,063.6	357,073.2	108,990.4			
III	6,925,356.1	6,512,680.6	6,032,292.5	163,810.0	70,659.0	5,797,823.6	480,388.2	412,675.5	332,319.1	80,356.4			
IV	6,817,901.3	6,344,603.6	5,858,691.0	186,400.5	75,338.6	5,596,951.9	485,912.7	473,297.7	354,456.0	118,841.7			
2020	6,652,364.8	6,177,444.2	5,647,839.4	273,943.9	74,386.8	5,299,508.7	529,604.8	474,920.6	366,082.4	108,838.2			
I	6,652,364.8	6,177,444.2	5,647,839.4	273,943.9	74,386.8	5,299,508.7	529,604.8	474,920.6	366,082.4	108,838.2			

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>



Producto interno bruto por sector ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos, netos	Valor agregado bruto, a precios básicos											
			Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza			Actividades secundarias				Actividades terciarias				
			Total	Gen. trans. distrib. energía eléc. suminis. agua y gas por ductos al consum. final	Minería	Industrias manufacturadas	Construcción	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y almacenamiento	Información en medios masivos			
2006	14,511,307	579,923	13,931,384	466,936	1,288,869	1,132,960	2,466,359	1,032,506	1,336,644	885,065	201,034			
2007	14,843,826	589,362	14,254,464	486,682	1,256,577	1,185,521	2,481,289	1,061,446	1,355,909	915,001	237,560			
2008	15,013,578	610,821	14,402,757	486,465	1,191,503	1,229,272	2,447,227	1,082,102	1,358,536	910,374	250,101			
2009	14,219,998	571,451	13,648,547	476,156	1,131,388	1,154,675	2,199,227	972,427	1,172,374	844,318	266,072			
2010	14,947,795	595,394	14,352,401	488,029	1,143,276	1,154,806	2,390,756	1,103,395	1,293,028	912,749	266,148			
2011	15,495,334	619,537	14,875,797	469,662	1,147,827	1,200,980	2,466,335	1,201,161	1,397,445	948,312	277,044			
2012	16,059,724	628,731	15,430,993	499,516	1,160,685	1,230,058	2,563,504	1,278,524	1,416,595	986,350	311,160			
2013	16,277,187	634,567	15,642,620	510,906	1,153,599	1,210,696	2,576,976	1,286,997	1,455,207	1,011,496	324,691			
2014	16,741,050	673,892	16,067,158	530,063	1,131,756	1,242,661	2,680,409	1,360,803	1,479,125	1,047,953	342,175			
2015	17,292,358	712,945	16,579,414	541,029	1,081,656	1,268,215	2,759,115	1,431,094	1,531,560	1,090,496	411,428			
2016	17,747,239	764,689	16,982,550	560,060	1,034,812	1,288,920	2,801,946	1,463,878	1,581,324	1,122,730	481,201			
2017	18,122,261	792,452	17,329,809	578,962	949,009	1,284,363	2,879,959	1,525,195	1,627,758	1,164,324	527,781			
2018	18,521,324	818,498	17,702,826	592,121	895,685	1,290,003	2,935,141	1,579,842	1,670,261	1,201,991	556,053			
2019 ^{p/}	18,465,007	822,229	17,642,778	594,410	850,068	1,226,504	2,948,304	1,518,189	1,719,256	1,211,035	561,343			
2020	16,498,469	703,471	15,794,998	591,650	848,218	993,467	2,481,625	1,299,573	1,409,797	948,762	539,806			

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2018 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2020 corresponden al primer semestre del año.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladocan/default.html?tema=CES>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Producto interno bruto por sector^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										
	Actividades terciarias										
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impart. de justicia y de org. interna. y extraterritoriales
2006	235,604	1,563,008	294,267	76,732	502,235	619,721	334,188	63,098	343,232	302,957	587,677
2007	255,912	1,616,218	304,344	77,461	517,376	631,131	339,086	66,061	350,261	313,846	592,562
2008	318,504	1,669,961	313,914	83,483	528,505	638,659	342,883	66,324	349,725	317,745	605,743
2009	347,353	1,685,557	299,411	77,362	495,099	640,929	349,608	63,906	314,847	316,050	627,092
2010	412,666	1,739,384	297,726	81,131	500,280	641,238	351,841	67,083	319,527	318,486	646,506
2011	429,093	1,790,707	311,812	83,823	530,529	651,645	360,930	66,501	325,322	324,113	654,531
2012	489,103	1,836,803	315,557	92,028	552,721	660,767	370,004	68,593	341,158	333,943	681,263
2013	567,238	1,853,549	311,661	90,454	577,081	664,031	374,109	73,365	344,771	340,085	671,668
2014	616,012	1,894,504	315,566	98,440	573,265	667,543	372,919	70,361	351,885	342,664	685,151
2015	707,275	1,940,243	331,692	103,103	579,004	666,851	366,198	72,408	375,439	354,274	700,005
2016	793,873	1,978,485	343,652	101,873	588,573	673,537	376,384	75,056	385,031	361,640	700,921
2017	840,262	2,004,302	342,283	103,294	635,842	681,412	381,578	76,274	397,042	360,165	702,449
2018	881,893	2,038,440	348,773	109,682	664,726	684,887	392,977	77,142	405,695	363,952	725,836
2019 ^{p/}	870,086	2,062,443	353,796	105,806	692,973	677,611	395,457	76,326	409,470	366,844	708,431
2020	859,996	2,069,123	329,246	95,694	661,988	670,674	388,241	39,997	246,433	313,874	739,683

1/ De 2006 a 2018 cifras de observaciones anuales. A partir de 2019 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2020 corresponden al primer semestre del año.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/plb/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/plb/2013/>

Tasas de interés reales ^{1/}

(Por ciento anual)

Año	TIIE 28 días	CETES 28 días	CPP ^{2/}	Pagaré 28 días
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019	5.65	5.16	3.26	4.16
2020 ^{3/}	2.61	2.38	1.90	2.09

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Costo Porcentual Promedio de captación de pasivos denominados en moneda nacional.

3/ Datos a junio de 2020.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=18§orDescripcion=Tasas

Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda
(Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario ^{1/}				Instrumentos de deuda ^{2/}										Valores Privados a Corto Plazo ^{3/}					
	Depósitos a plazo fijo		Pagárs con rendimiento liquidable al vencimiento		CETES					BONOS a tasa fija					UDIBONOS		Sobretasas Bonos de Protección al Ahorro		Tasa bruta ponderada ^{4/}	
	A 60 días	A 90 días ^{4/}	A 180 días	A 28 días	A 91 días	182 días	364 días	5 años ^{5/}	7 años	10 años	20 años	30 años	10 años	20 años	30 años	BPA s 3 años ^{7/}	BPA 182 7 años ^{8/}	BPAT's 5 años ^{9/}		
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	40.66	38.13	48.62	48.01	46.36	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.55	21.21	27.23	26.51	25.70	25.71	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	35.04
1997	12.82	12.47	12.43	12.91	12.86	12.86	18.85	19.88	20.00	20.04	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91
1998	16.10	16.94	16.13	19.38	19.53	18.14	33.66	34.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	16.45	17.65	18.30	18.76	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.11	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	1.04	s.c.	s.c.	18.08
2001	2.85	3.20	3.52	2.34	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	0.47	11.02	10.30	s.c.	10.28	s.c.	0.82	s.c.	s.c.	7.73
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	0.68	s.c.	0.85	8.53
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.34	6.95	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	0.51	s.c.	0.54	6.78
2004	2.56	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	0.31	0.29	9.15
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	s.c.	0.20	0.18	0.21	8.59
2006	2.50	2.30	2.33	1.92	2.25	2.30	7.04	7.16	7.20	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	s.c.	0.18	0.16	0.16	7.40
2007	2.33	2.33	2.49	2.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	s.c.	7.81	7.84	s.c.	8.09	s.c.	0.13	0.12	0.10	7.86
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.20	8.18	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	7.99	8.96	0.49	0.44	0.40	10.69
2009	0.99	2.30	2.43	1.37	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	s.c.	6.40	7.45	s.c.	7.81	8.44	s.c.	s.c.	s.c.	5.33
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	7.16	7.74	0.30	0.21	0.23	5.15
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	s.c.	5.00	5.30	s.c.	6.46	7.60	0.29	0.22	0.35	4.74
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.47	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	6.28	6.42	0.27	s.c.	s.c.	4.72
2013	0.87	1.79	1.87	0.93	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	6.33	7.18	s.c.	0.11	s.c.	3.77
2014	0.43	1.39	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	5.90	s.c.	s.c.	-0.05	s.c.	3.38
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	6.81	6.90	s.c.	-0.01	s.c.	3.60
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	7.25	7.60	s.c.	0.01	s.c.	6.92
2017	2.20	3.33	2.68	1.55	2.43	2.54	7.17	7.31	7.41	7.33	s.c.	7.17	7.75	s.c.	7.53	s.c.	s.c.	0.14	s.c.	8.08
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.64	8.02	8.29	8.55	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	9.59	9.12	s.c.	0.12	s.c.	8.96
2019	2.27	3.24	3.15	1.61	2.45	2.60	7.12	7.31	7.30	7.18	s.c.	6.76	6.80	s.c.	7.14	7.11	s.c.	0.18	s.c.	8.09
2020	2.26	3.21	3.13	1.70	2.50	2.68	7.12	7.17	7.15	7.08	s.c.	6.80	6.77	s.c.	6.85	7.01	s.c.	0.15	s.c.	7.64
Ene	2.17	3.17	3.09	1.67	2.39	2.54	6.96	6.93	6.83	6.68	s.c.	6.55	6.47	s.c.	6.88	3.08	s.c.	0.16	s.c.	7.48
Feb	1.97	3.09	3.01	1.72	2.27	2.41	6.81	6.83	6.73	6.61	s.c.	6.15	7.50	s.c.	s.c.	7.00	s.c.	0.23	s.c.	7.29
Mar	1.64	2.93	2.83	1.52	2.16	2.31	6.09	6.09	5.95	5.80	s.c.	5.81	6.10	s.c.	7.37	8.00	s.c.	0.32	s.c.	7.13
Abr	1.20	2.73	2.60	1.42	1.99	2.17	5.47	5.39	5.20	5.03	s.c.	5.18	5.08	s.c.	6.06	s.c.	s.c.	0.35	s.c.	6.63
May	0.98	2.64	2.45	1.33	1.91	2.08	5.06	5.06	5.00	4.91	s.c.	4.75	5.33	s.c.	s.c.	6.90	s.c.	0.31	s.c.	6.30
Jun																				

1/ Promedio de cotizaciones diarias de ventanilla a la apertura.

2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.

3/ Tasa promedio ponderada de las cotizaciones en el mes, de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1995 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.

4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.

6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono tasa fija a 3 y medio años.

7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.

8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.

s.c. Sin cotización.

Fuente: Banco de México.

Resultados generales de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera ^{2/}	Errores y omisiones
2006	-3,551.4	-668.4	-9,122.5	-4,902.6
2007	-9,898.0	-438.5	-10,106.6	229.8
2008	-16,804.5	-360.7	-22,323.2	-5,158.0
2009	-7,794.9	-1,363.7	-9,276.2	-117.6
2010	-4,871.5	-167.4	-27,659.4	-22,620.5
2011	-11,913.6	-308.1	-24,022.8	-11,801.1
2012	-18,653.4	-177.1	-25,539.9	-6,709.4
2013	-31,527.5	1,925.8	-42,440.8	-12,839.2
2014	-25,439.8	10.4	-36,861.1	-11,431.6
2015	-31,076.0	-101.7	-36,997.5	-5,819.8
2016	-24,375.2	34.6	-32,969.0	-8,628.5
2017	-20,494.0	149.5	-34,176.9	-13,832.4
2018	-25,414.6	-64.6	-31,789.4	-6,310.1
2019	-4,350.6	-55.9	-14,976.6	-10,570.1
2020 ^{p/}	-2,291.9	-15.0	1,677.7	3,984.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Incluye a los activos de reserva, los cuales corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios		Bienes		Servicios	
			Total	Exportaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total	Total	Importaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total
2006	-3,551.4	-14,010.0	250,319.0	249,925.1	393.9	16,012.4	256,631.3	256,058.4	572.9	23,710.2
2007	-9,898.0	-18,239.5	272,293.0	271,875.3	417.7	17,536.2	282,604.4	281,949.0	655.3	25,464.2
2008	-16,804.5	-26,145.2	291,886.3	291,342.6	543.7	17,972.5	309,501.3	308,603.3	898.0	26,502.8
2009	-7,794.9	-14,922.8	229,975.0	229,703.6	271.5	15,109.5	234,900.6	234,385.0	515.6	25,106.8
2010	-4,871.5	-14,358.8	298,859.8	298,473.1	386.7	15,489.3	301,802.7	301,481.8	320.9	26,905.2
2011	-11,913.6	-16,795.6	350,004.1	349,433.4	570.7	15,823.1	351,209.1	350,842.9	366.3	31,413.7
2012	-18,653.4	-14,614.0	371,441.8	370,769.9	671.9	16,392.8	371,150.6	370,751.6	399.0	31,298.0
2013	-31,527.5	-14,967.6	380,729.0	380,015.1	713.9	18,093.7	381,638.2	381,210.2	428.0	32,152.1
2014	-25,439.8	-16,087.4	397,651.5	396,913.6	737.8	21,182.3	400,446.7	399,984.3	462.3	34,474.5
2015	-31,076.0	-24,375.3	380,976.6	380,550.2	426.4	22,903.3	395,575.2	395,234.2	341.0	32,680.1
2016	-24,375.2	-22,029.6	374,305.2	373,948.3	356.9	24,219.3	387,374.9	387,070.5	304.5	33,179.1
2017	-20,494.0	-20,742.5	409,806.2	409,432.6	373.6	27,591.0	420,790.0	420,394.6	395.4	37,349.7
2018	-25,414.6	-24,955.6	451,082.6	450,713.1	369.5	29,013.6	464,849.9	464,302.4	547.5	40,201.9
2019	-4,350.6	-3,058.8	461,039.5	460,703.8	335.7	31,695.2	455,825.8	455,295.3	530.5	39,967.7
2020 ^{p/}	-2,291.9	-2,347.1	183,142.8	183,053.3	89.6	9,487.3	180,520.5	180,394.2	126.3	14,456.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Corresponde a la estadística oficial de la Balanza Comercial de Mercancías de México. SAT, SE, Banco de México, INEGI, SNIEG. Información de Interés Nacional.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Balanza de ingreso primario							Balanza de ingreso secundario				
	Saldo	Crédito			Débito			Saldo	Crédito		Débito	
		Utilidades y dividendos	Intereses	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros
2006	-15,663.0	823.6	6,385.0	977.4	10,551.8	13,296.8	0.2	26,121.6	25,566.8	642.4	0.0	87.7
2007	-18,076.5	625.4	7,493.7	821.4	13,891.5	13,124.7	0.9	26,418.0	26,058.8	466.9	0.0	107.7
2008	-16,141.6	1,505.5	6,577.6	899.6	12,273.5	12,848.3	2.4	25,482.3	25,145.0	465.5	0.0	128.2
2009	-14,537.1	2,026.5	3,010.0	774.3	9,219.3	11,126.9	1.7	21,665.0	21,306.3	419.0	0.0	60.4
2010	-12,417.2	6,566.6	2,272.2	780.9	10,042.6	11,992.5	1.8	21,904.4	21,303.9	686.4	0.0	85.9
2011	-18,707.9	6,904.3	2,657.8	646.4	14,441.2	14,472.3	2.9	23,590.0	22,803.0	1,210.2	0.0	423.2
2012	-26,677.4	6,779.1	2,141.9	774.3	19,359.9	17,011.7	1.1	22,638.0	22,438.3	608.8	0.0	409.2
2013	-38,501.4	8,076.3	1,835.7	888.5	30,447.9	18,852.7	1.2	21,941.5	22,302.8	779.8	867.0	274.0
2014	-32,697.7	7,331.6	1,950.1	1,157.1	22,640.1	20,495.2	1.2	23,345.3	23,647.3	1,050.1	1,001.8	350.2
2015	-30,990.5	3,430.2	2,471.2	1,451.6	18,457.0	19,883.9	2.7	24,289.8	24,784.8	572.2	810.6	256.5
2016	-29,424.7	3,014.6	3,344.8	1,702.0	17,324.7	20,155.9	5.5	27,079.1	26,993.3	1,072.6	653.5	333.3
2017	-29,867.1	4,764.9	3,829.0	1,984.4	18,904.3	21,529.9	11.2	30,115.6	30,290.5	1,022.6	806.2	391.4
2018	-33,343.7	5,228.1	5,620.9	2,098.5	23,154.5	23,124.8	11.8	32,884.7	33,677.2	288.7	999.8	81.4
2019	-36,964.1	6,107.4	5,724.1	2,589.4	24,880.6	26,490.1	14.3	35,672.2	36,438.8	314.5	981.2	99.8
2020 ^{p/}	-19,017.5	2,502.0	1,220.8	1,097.3	12,321.1	11,504.3	12.0	19,072.6	19,289.7	226.2	408.6	34.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta financiera de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto(-)] ^{2/}	I. Inversión directa			II. Inversión de cartera			III. Derivados financieros (transacciones netas) ^{3/}	IV. Otra inversión			V. Activos de reserva ^{4/}
		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	
2006	-9,122.5	-15,463.5	5,337.4	20,800.9	1,162.3	1,070.6	-91.8	0.0	3,018.2	1,305.4	-1,712.8	2,160.5
2007	-10,106.6	-22,775.9	10,307.2	33,083.1	3,091.4	15,428.2	12,336.8	0.0	-1,237.1	8,518.7	9,755.8	10,815.0
2008	-22,323.2	-29,092.0	3,193.8	32,285.8	-15,632.7	-10,433.4	5,199.3	1,521.9	12,781.3	17,605.8	4,824.4	8,098.3
2009	-9,276.2	-7,992.1	11,163.8	19,156.0	20,846.7	36,658.7	15,812.0	-4,268.4	-22,351.1	-16,234.5	6,116.7	4,488.7
2010	-27,659.4	-12,767.7	8,037.6	20,805.3	-29,939.1	8,455.3	38,394.4	696.4	-6,360.7	9,647.9	16,008.7	20,711.6
2011	-24,022.8	-12,292.1	12,406.8	24,698.9	-43,335.7	-2,911.9	40,423.8	725.1	2,582.2	6,451.7	3,869.5	28,297.7
2012	-25,539.9	-1,140.5	18,692.7	17,552.2	-59,159.2	15,556.4	74,715.7	-116.8	15,071.5	5,365.9	-9,705.6	17,524.1
2013	-42,440.8	-32,726.4	14,358.6	47,085.0	-44,090.7	5,475.4	49,566.1	771.9	15,815.6	17,599.8	1,784.2	17,788.8
2014	-36,861.1	-22,943.2	6,691.8	29,635.0	-45,990.8	3,268.9	49,259.8	3,407.9	12,336.3	16,612.8	4,276.5	16,328.7
2015	-36,997.5	-24,771.2	10,964.3	35,735.4	-18,619.7	1,072.8	19,692.5	-4,585.5	26,645.5	26,370.1	-275.4	-15,666.6
2016	-32,969.0	-30,697.7	8,080.4	38,778.1	-28,147.9	1,547.7	29,695.6	-2,246.6	28,258.9	24,758.3	-3,500.6	-135.7
2017	-34,176.9	-30,294.5	2,735.7	33,030.2	-10,190.2	13,820.2	24,010.4	3,074.4	7,998.6	5,575.3	-2,423.3	-4,765.2
2018	-31,789.4	-25,405.5	12,276.3	37,681.8	-8,391.2	1,107.3	9,498.5	366.5	1,157.6	7,865.9	6,708.3	483.2
2019	-14,976.6	-23,257.2	6,102.9	29,360.2	-6,026.5	3,561.1	9,587.5	1,640.2	10,028.8	12,963.1	2,934.3	2,638.1
2020 ^{p/}	1,677.7	-11,957.8	5,672.6	17,630.4	3,362.7	5,008.3	1,645.6	859.3	-1,441.5	4,634.4	6,075.8	10,854.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{2/} Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

^{3/} Las transacciones netas de derivados financieros se calculan como activos menos pasivos. No incluyen los derivados que forman parte de los activos de reserva.

^{4/} Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América

(Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}	Fin del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}
	Tipo de cambio interbancario ^{1/}							Tipo de cambio interbancario ^{1/}						
	Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas			Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas		
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta		Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	
1997	8.1129	8.1165	8.1094	8.1133	8.1143	8.1182	8.1360	8.0530	8.0560	8.0525	8.0550	8.0625	8.0650	8.0833
1998	9.8777	9.8851	9.8880	9.8958	9.8990	9.9068	9.9117	9.8660	9.8710	9.8960	9.9010	9.9030	9.9080	9.8650
1999	9.4114	9.4175	9.4128	9.4210	9.4181	9.4263	9.4151	9.4830	9.4950	9.4870	9.4970	9.4900	9.5000	9.5143
2000	9.4538	9.4573	9.4683	9.4739	9.4731	9.4788	9.4439	9.6000	9.6060	9.6170	9.6470	9.6200	9.6500	9.5722
2001	9.1478	9.1513	9.1508	9.1577	9.1539	9.1609	9.1672	9.1585	9.1630	9.1335	9.1585	9.1350	9.1600	9.1423
2002	10.2173	10.2217	10.2264	10.2330	10.2293	10.2359	10.1982	10.4570	10.4620	10.3780	10.3930	10.3800	10.3950	10.3125
2003	11.2394	11.2436	11.2464	11.2509	11.2480	11.2527	11.2629	11.2285	11.2345	11.2255	11.2290	11.2285	11.2320	11.2360
2004	11.2001	11.2031	11.1962	11.1993	11.1977	11.2007	11.2100	11.1422	11.1432	11.1490	11.1500	11.1500	11.1510	11.2648
2005	10.6227	10.6253	10.6261	10.6287	10.6277	10.6303	10.6201	10.6259	10.6275	10.6245	10.6261	10.6255	10.6271	10.7777
2006	10.8428	10.8456	10.8439	10.8467	10.8453	10.8481	10.8650	10.7993	10.8108	10.7966	10.8081	10.7975	10.8090	10.8810
2007	10.8445	10.8456	10.8478	10.8490	10.8496	10.8507	10.8494	10.9140	10.9155	10.9170	10.9185	10.9180	10.9195	10.8662
2008	13.4123	13.4214	13.4202	13.4293	13.4257	13.4348	13.3726	13.8493	13.8593	13.7945	13.8045	13.8050	13.8150	13.5383
2009	12.8568	12.8614	12.8495	12.8542	12.8524	12.8570	12.8504	13.0650	13.0740	13.0714	13.0804	13.0730	13.0820	13.0587
2010	12.3893	12.3922	12.3908	12.3937	12.3931	12.3960	12.4011	12.3490	12.3590	12.3535	12.3635	12.3550	12.3650	12.3571
2011	13.7747	13.7792	13.7774	13.7818	13.7799	13.7843	13.7516	13.9605	13.9675	13.9640	13.9710	13.9655	13.9725	13.9904
2012	12.8646	12.8670	12.8681	12.8705	12.8705	12.8729	12.8670	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	13.0101
2013	13.0007	13.0046	13.0021	13.0060	13.0044	13.0083	13.0098	13.0805	13.0855	13.0835	13.0885	13.0850	13.0900	13.0765
2014	14.5124	14.5162	14.5140	14.5178	14.5160	14.5198	14.4266	14.7395	14.7425	14.7415	14.7445	14.7445	14.7475	14.7180
2015	17.0584	17.0632	17.0679	17.0727	17.0703	17.0750	17.0019	17.1995	17.2065	17.2039	17.2109	17.2050	17.2120	17.2065
2016	20.5125	20.5201	20.5200	20.5277	20.5249	20.5326	20.5137	20.6120	20.6200	20.6270	20.6350	20.6320	20.6400	20.7314
2017	19.1733	19.1801	19.1876	19.1944	19.1952	19.2020	19.0625	19.5740	19.5820	19.6360	19.6440	19.6515	19.6595	19.7867
2018	20.0854	20.0937	20.0913	20.0996	20.0964	20.1046	20.1775	19.6465	19.6545	19.6540	19.6620	19.6570	19.6650	19.6829
2019	19.0933	19.0987	19.0976	19.1029	19.1024	19.1077	19.1776	18.8765	18.8815	18.8795	18.8845	18.8810	18.8860	18.8452
2020 ^{3/}	22.3749	22.3860	22.3749	22.3860	22.3791	22.3902	22.4836	22.1910	22.2010	22.1970	22.2070	22.2000	22.2100	21.9907

1/ Cotizaciones del mercado al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio y particulares. Cotizaciones al cierre.

2/ Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana al día siguiente.

3/ Cifras a julio de 2020.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

Índice de tipo de cambio real del peso mexicano ^{1/}

Año	Índice de tipo de cambio nominal		Índice de precios externos ^{3/}	1990 = 100	
	Mundial: monedas por dólar de EUA	Peso por dólar de EUA ^{2/}		Índice de precios al consumidor en México	Índice de tipo de cambio real ^{3/ 4/}
	E*	E		P	Q
1994	118.9	120.0	125.5	166.3	76.1
1995	114.7	228.2	132.1	224.5	117.4
1996	119.7	270.2	137.7	301.7	103.2
1997	128.3	281.5	142.7	364.0	86.0
1998	133.3	324.8	146.9	422.0	84.7
1999	133.7	339.9	150.5	491.9	77.8
2000	140.3	336.2	154.8	538.6	68.8
2001	146.8	332.2	159.0	572.9	62.8
2002	152.1	343.3	162.9	601.8	61.0
2003	141.9	383.6	167.1	629.1	71.7
2004	135.2	401.3	171.3	658.6	77.1
2005	135.0	387.5	175.9	684.9	73.6
2006	135.6	387.5	180.7	709.7	72.7
2007	130.8	388.5	186.1	737.9	74.8
2008	126.8	395.7	194.9	775.7	78.1
2009	131.1	480.5	197.2	816.8	88.3
2010	130.7	449.3	201.3	850.8	81.2
2011	126.6	441.7	208.0	879.7	82.3
2012	131.2	468.2	214.0	915.9	83.3
2013	136.4	454.1	219.9	950.8	76.9
2014	140.8	472.6	225.2	989.0	76.3
2015	155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2
2016	156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3
2017	157.5	672.9	236.4	1,107.7	91.0
2018	160.6	684.2	245.6	1,161.9	89.9
2019	167.6	684.9	257.4	1,204.2	87.2
2020 ^{5/}	171.4	768.1	262.4	1,234.0	95.1

1/ Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

2/ Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

3/ La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

4/ El índice de tipo de cambio real es: $Q = (P^*/P)/(E^*/E) * 100$.

5/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Banco de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Saldo de la balanza comercial e importaciones ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	-8,337.1	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	174,457.8	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	-7,586.6	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	221,819.5	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	-6,133.2	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	256,058.4	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	-10,073.7	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	281,949.0	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	-17,260.7	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	308,603.3	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	-4,681.4	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	234,385.0	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	-3,008.7	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	301,481.8	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	-1,409.5	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	350,842.9	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	18.3	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	370,751.6	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	-1,195.1	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	381,210.2	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	-3,070.7	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	399,984.3	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	-14,683.9	1,866.8	-9,809.9	3,447.3	-10,188.1	395,234.2	11,258.8	349,630.5	1,057.3	33,287.7
2016	-13,122.2	3,342.8	-6,990.9	3,266.8	-12,741.0	387,070.5	11,501.8	342,901.4	1,101.5	31,565.7
2017	-10,962.0	3,673.2	-459.5	4,109.4	-18,285.1	420,394.6	12,326.8	364,739.8	1,317.7	42,010.3
2018	-13,589.3	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,131.9	464,302.4	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019	5,408.5	4,624.1	18,139.8	4,009.5	-21,364.9	455,295.3	13,215.4	392,693.7	2,179.3	47,206.9
2020 ^{p/}	2,659.1	4,360.0	3,869.6	2,110.4	-7,680.9	180,394.2	6,180.9	157,398.5	1,089.8	15,725.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Importaciones totales por sector de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
TOTAL	174,457.8	221,819.5	256,058.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,234.2	387,070.5	420,394.6	464,302.4	455,295.3	180,394.2
- Agropecuarias	4,886.5	6,240.9	7,223.1	8,993.8	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,384.5	12,379.5	11,258.8	11,501.8	12,326.8	13,222.2	13,215.4	6,180.9
- Industrias extractivas	645.7	1,217.9	1,734.8	1,878.5	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	2,179.3	1,089.8
- Petroleras	7,973.5	16,393.7	19,637.0	25,469.2	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,138.5	40,867.8	41,489.7	33,287.7	31,565.7	42,010.3	53,761.6	47,206.9	15,725.0
- Industrias manufactureras	160,958.1	197,967.0	227,463.4	245,907.6	259,235.3	204,500.3	260,221.8	293,346.6	314,768.3	326,616.7	344,834.4	349,630.5	342,901.4	364,739.8	395,331.3	392,693.7	157,396.5
- Alimentos, bebidas y tabaco	4,676.2	8,235.0	8,999.8	10,535.4	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,842.9	13,688.2	14,206.9	14,481.6	14,850.7	6,715.1
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10,958.9	10,715.9	10,609.4	10,144.5	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,168.0	13,480.2	13,107.4	13,018.6	13,980.0	13,649.0	5,174.4
- Industria de la madera	938.8	1,488.9	1,605.7	1,688.5	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,623.5	1,727.6	1,847.3	1,753.4	1,776.9	1,932.2	1,870.5	762.3
- Papel, imprenta e industria editoria	4,896.8	5,522.2	6,134.9	6,485.7	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,898.9	6,885.4	7,048.6	7,274.1	7,194.7	7,046.0	7,304.6	7,884.8	7,546.1	3,314.1
- Química	8,745.5	14,013.9	15,644.7	17,383.7	19,804.1	16,685.0	19,507.8	22,004.1	23,808.4	24,477.1	25,884.7	24,415.3	22,984.3	24,721.9	27,150.2	26,955.1	12,956.6
- Productos plásticos y de caucho	11,605.6	14,966.3	16,476.0	16,890.0	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,635.6	24,162.8	25,974.3	27,592.8	27,396.2	11,074.2
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	1,600.8	2,086.2	2,293.1	2,498.8	2,233.1	1,658.7	2,174.0	2,547.8	2,666.7	2,676.2	3,084.1	3,033.6	3,009.4	3,257.5	3,510.7	3,425.4	1,367.1
- Siderurgia	8,239.6	10,696.1	12,718.1	13,000.8	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,994.8	16,575.3	18,786.2	20,550.5	19,733.8	7,700.3
- Minerometalurgia	4,963.4	5,707.2	7,851.5	8,588.6	8,520.1	5,550.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.4	8,982.1	10,063.6	11,840.4	11,365.9	4,325.5
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	97,504.9	118,103.0	136,938.1	148,645.9	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,115.0	212,414.7	223,095.2	241,170.8	240,199.6	94,362.8
- Para la agricultura y ganadería	394.6	599.5	641.9	738.3	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	965.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	964.5	406.1
- Para otros transportes y comunicaciones	23,614.3	29,207.2	32,940.8	35,839.6	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,847.2	53,032.4	58,392.3	62,312.7	61,432.1	20,254.3
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	22,592.1	27,778.8	31,303.2	35,332.9	33,993.1	23,703.5	33,283.6	38,890.7	44,145.9	45,883.7	49,136.8	50,850.0	50,418.6	55,906.8	59,298.8	58,889.6	19,324.2
- Productos metálicos de uso doméstico	22,556.2	32,650.1	36,257.4	38,619.7	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,784.4	59,757.5	59,975.9	62,641.2	67,633.3	66,638.1	28,198.4
- Equipos profesionales y científico electrónicos	800.6	758.8	964.1	1,064.6	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,368.0	1,448.5	1,435.8	1,438.5	1,447.6	1,487.2	604.8
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	3,919.6	6,456.6	9,386.0	12,209.7	11,958.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.1	14,098.6	14,744.4	14,817.4	15,787.1	6,876.8
- Otros industrias manufactureras	45,741.2	47,665.9	55,947.0	59,393.1	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,658.0	82,159.8	84,154.8	93,145.6	93,075.5	37,743.5
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	778.4	765.0	800.8	781.0	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	815.0	278.9
- Otras industrias manufactureras	6,827.6	6,434.2	8,232.1	10,105.7	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,606.6	19,339.8	22,534.1	25,237.3	25,701.5	9,648.1

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	174,457.8	221,819.5	256,058.4	281,949.0	308,603.3	254,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,234.2	387,070.5	420,394.6	464,302.4	455,295.3	180,394.2
América	136,467.2	137,980.2	153,177.6	163,357.6	176,685.9	130,527.7	167,153.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,667.6	201,816.9	217,992.1	241,824.5	230,557.8	87,511.6
- Estados Unidos de América	131,551.0	124,716.7	137,687.2	147,430.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,997.7	197,109.0	205,326.9	196,750.9	189,141.5	204,342.8	226,600.2	215,576.3	81,678.1
- Canadá	127,534.4	118,547.3	130,311.0	139,472.8	151,334.4	112,433.8	145,007.3	174,356.0	185,109.8	187,261.9	195,281.9	186,802.9	179,509.9	194,554.6	215,828.0	205,733.3	77,911.4
- Centroamérica	4,016.6	6,169.3	7,376.2	7,957.3	9,442.5	7,303.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,847.0	10,045.1	9,948.0	9,631.6	9,788.2	10,772.2	9,840.3	3,766.7
- Costa Rica	483.5	1,513.8	1,472.4	1,655.1	1,847.2	1,880.0	2,932.5	3,923.1	4,572.9	4,901.9	4,319.8	2,239.7	2,134.4	1,930.8	2,095.0	2,093.0	851.6
- República de El Salvador	180.1	883.2	789.1	740.5	775.9	923.3	1,902.0	2,650.1	3,259.4	3,174.4	2,541.8	550.0	391.1	374.6	434.1	384.2	211.5
- Guatemala	19.8	58.5	58.6	61.6	70.6	71.1	105.2	110.3	106.0	125.8	127.3	136.3	115.2	150.0	246.7	277.2	94.3
- Panamá	119.6	78.4	57.4	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	50.6	50.6	110.2	105.7	33.8	16.3
- Otros países de Centroamérica	43.2	271.9	211.7	282.5	383.5	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	768.3	772.7	858.4	306.3
América del Sur	4,001.5	10,587.7	12,403.0	12,462.5	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,083.6	9,075.3	9,380.4	9,778.0	9,600.1	9,492.2	10,762.8	12,001.3	11,782.1	4,506.4
- Argentina	247.4	1,302.8	1,798.5	1,609.7	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,061.4	1,004.2	1,167.3	1,049.7	1,056.9	896.8	822.7	832.7	782.3	255.5
- Brasil	1,802.9	5,214.2	5,557.8	5,575.3	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.1	4,732.9	5,440.6	6,511.0	6,639.4	2,562.3
- Colombia	273.4	675.1	744.2	764.0	1,071.5	619.1	795.3	824.5	877.1	911.8	934.5	922.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	1,663.4	499.3
- Chile	893.7	1,754.1	2,469.8	2,594.0	2,592.3	1,650.5	1,952.3	2,101.4	1,502.6	1,438.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	1,562.8	650.9
- Perú	176.7	445.4	470.2	383.0	426.2	355.4	337.1	582.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	546.7	254.7
- Venezuela	422.4	783.3	979.8	1,008.8	768.7	431.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	63.5	27.8	10.3
- Otros países de América del Sur	185.0	412.8	382.7	527.7	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	559.8	273.2
Antillas	461.2	1,162.0	1,615.0	1,809.9	1,966.4	788.3	994.6	979.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	955.7	1,128.0	1,109.1	475.5
Europa	16,729.5	28,391.1	31,882.6	36,487.3	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,088.7	46,596.9	53,447.2	58,428.2	56,043.2	22,536.0
- Unión Europea ^{2/}	14,291.8	24,215.7	27,020.8	31,662.1	36,718.1	25,494.2	30,633.7	35,646.2	38,593.5	40,661.0	42,082.4	41,399.4	40,332.0	46,583.1	50,660.4	49,009.0	19,762.5
- Alemania	5,788.4	8,670.4	9,437.0	10,687.7	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,974.8	13,878.2	16,422.1	17,762.2	17,689.8	6,627.1
- Bélgica	465.6	838.7	804.9	760.6	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	942.0	1,073.6	1,089.4	1,182.8	1,210.2	1,228.5	492.8
- Dinamarca	142.0	220.0	271.2	320.6	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	727.8	358.3
- España	1,430.0	3,324.6	3,688.2	3,830.5	4,055.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.5	4,456.1	5,006.6	5,520.2	4,577.6	1,924.3
- Francia	1,466.6	2,564.6	2,661.5	3,097.8	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,359.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.6	3,729.0	4,071.3	4,387.5	4,398.9	1,717.6
- Holanda	363.1	924.6	1,546.8	2,465.8	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,252.7	2,025.2	2,391.1	2,451.8	2,161.8	1,065.6
- Irlanda	403.6	773.7	893.2	953.5	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,053.1	1,584.0	1,526.0	1,581.4	1,681.0	1,769.0	1,816.2	1,027.0
- Italia	1,849.3	3,498.2	4,108.5	5,542.4	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,061.7	5,291.4	6,161.9	6,609.5	6,095.4	2,326.6
- Portugal	51.4	305.4	344.5	324.5	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	553.5	425.4	421.5	606.9	665.2	634.2	223.0
- Reino Unido	1,091.2	1,866.1	2,140.3	2,294.3	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,508.0	2,513.4	2,344.8	2,128.2	2,427.2	2,420.7	2,389.4	924.1
- Suecia	1,318.0	971.9	966.5	903.0	1,086.5	695.7	939.2	1,148.1	1,219.2	1,219.2	1,047.9	1,003.5	926.2	1,089.1	1,043.5	1,060.0	449.6
- Otros países de la Unión Europea	1,043.8	2,123.5	2,348.4	2,775.6	3,348.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.2	6,269.4	7,418.6	8,513.9	8,618.9	3,550.7
Otros países Europeos ^{3/}	2,437.7	4,175.4	4,861.8	4,825.2	5,710.0	4,106.5	5,256.6	5,830.4	6,091.2	6,447.2	7,128.3	6,686.2	6,264.8	6,864.1	7,765.9	7,034.1	2,793.5
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} A partir del 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea, por lo que el valor de las importaciones de México provenientes de Reino Unido ya no se considera dentro de este rubro.

^{3/} Incluye el valor de las importaciones de Reino Unido.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Asia	20,271.2	51,453.9	68,886.8	79,448.3	86,210.6	72,156.4	95,913.5	107,101.1	113,706.7	119,436.3	127,628.1	135,526.6	136,780.8	146,852.9	161,012.1	166,337.6	69,441.1
- República Popular China	2,879.6	17,696.3	24,438.3	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,988.1	69,521.8	74,150.4	83,510.6	83,052.5	34,183.0
- Corea del Norte	164.5	70.2	54.1	44.4	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0	0.0
- Corea del Sur	3,690.4	6,495.9	10,621.4	12,613.7	13,527.3	10,946.2	12,730.7	13,663.8	13,341.0	13,495.0	13,771.6	14,618.9	13,612.3	15,756.8	16,727.4	17,649.2	7,234.1
- Filipinas	587.2	1,322.9	1,232.3	1,198.3	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,655.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.1	2,233.9	2,362.0	2,807.3	3,135.5	1,312.4
- Hong Kong	455.8	551.7	614.1	560.7	552.8	296.2	343.6	342.9	338.8	289.2	290.3	253.7	287.9	331.7	363.3	378.4	170.7
- India	288.3	959.1	1,126.1	1,207.0	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,950.9	2,865.2	3,726.6	4,066.9	4,286.0	5,020.9	5,231.9	5,181.1	2,029.0
- Indonesia	475.4	653.7	812.5	886.1	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.1	1,318.8	1,495.7	1,591.1	1,660.4	805.6
- Israel	296.5	370.7	428.9	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	694.9	707.4	712.6	671.5	703.4	331.1
- Japón	6,465.7	13,077.8	15,295.2	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,368.3	17,751.4	18,186.0	18,194.5	17,963.8	6,850.5
- Malasia	1,353.7	3,658.3	4,474.4	4,771.2	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.2	8,161.3	7,887.7	9,391.1	11,586.3	5,384.6
- Singapur	606.3	2,225.6	1,955.2	2,086.8	1,697.7	1,377.8	1,456.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,199.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	1,682.4	800.3
- Tailandia	508.0	1,557.8	1,783.9	2,105.8	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.0	5,427.5	5,934.3	6,361.3	6,077.4	2,557.1
- Taiwán	1,994.3	4,066.0	4,973.7	5,897.1	6,658.5	4,592.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,368.3	6,630.5	6,837.0	7,442.1	8,269.6	9,309.9	3,975.1
- Otros países de Asia	505.5	947.9	1,076.7	1,549.5	1,854.5	1,507.9	2,034.9	2,879.3	3,064.6	3,170.3	3,620.2	4,821.5	5,350.0	6,160.5	6,220.4	7,957.2	3,807.6
África	503.8	570.8	835.2	1,304.8	2,046.9	927.7	1,331.9	1,809.1	1,333.7	1,333.8	1,363.0	980.4	955.2	1,346.8	2,323.6	1,578.7	569.8
Oceanía	484.7	1,195.4	1,252.2	1,331.9	1,229.9	1,120.3	1,161.0	1,442.2	1,301.1	901.0	913.8	962.7	914.6	738.4	705.2	769.5	310.6
- Australia	306.2	802.4	896.5	785.4	806.6	787.8	770.3	934.5	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	329.2	351.4	128.5
- Nueva Zelanda	165.6	385.4	339.9	510.6	416.5	327.3	373.8	434.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	399.9	178.5
- Otros países de Oceanía	12.9	7.6	15.8	35.9	6.7	5.3	16.9	23.3	31.7	12.2	11.7	15.4	23.2	36.0	84.3	18.2	3.5
Otros países no identificados	1.5	28.1	23.9	19.1	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	17.2	8.8	8.4	5.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
Exportaciones											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.7	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	469.0	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.2	806.6	742.8	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.1	635.3	575.1	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.2	466.0	718.3	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.6	738.0	992.9	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.3	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,550.2	342,030.7	319,409.6	6,084.9	14,750.4	1,785.9	20,517.1	16,015.0	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,948.3	332,953.2	313,009.0	5,764.0	12,173.8	2,006.4	20,570.8	18,538.4	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	360,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,713.1	396,198.9	372,361.4	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.0	25,243.2	724.6	1,422.7	203.7
2019	460,703.8	407,028.6	385,107.0	6,671.1	13,196.0	2,054.5	25,920.0	25,486.1	906.9	1,154.7	207.5
2020 ^{p/}	183,053.3	161,729.3	153,362.4	3,047.0	4,569.1	750.7	9,776.4	10,659.3	382.0	422.2	84.1
Importaciones											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,653.9	570.8	1,195.4	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,886.8	835.2	1,252.2	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,448.3	1,304.8	1,331.9	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,210.6	2,046.9	1,229.9	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,156.4	927.7	1,120.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,913.5	1,331.9	1,161.0	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,101.1	1,809.1	1,442.2	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,706.7	1,333.7	1,301.1	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.3	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.1	1,363.0	913.8	18.6
2015	395,234.2	209,667.6	196,750.9	2,239.7	9,600.1	1,076.9	48,085.7	135,526.6	980.4	962.7	11.2
2016	387,070.5	201,816.9	189,141.5	2,134.4	9,492.2	1,048.8	46,596.9	136,780.8	955.2	914.6	6.0
2017	420,394.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	17.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,012.1	2,323.6	705.2	8.8
2019	455,295.3	230,557.8	215,576.3	2,090.3	11,782.1	1,109.1	56,043.2	166,337.6	1,578.7	769.5	8.4
2020 ^{p/}	180,394.2	87,511.6	81,678.1	851.6	4,506.4	475.5	22,556.0	69,441.1	569.8	310.6	5.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,550.2	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,450.6	13,125.5	4,504.5	339,820.6
2016	373,948.3	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,123.5	14,844.6	4,368.3	335,910.6
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,713.1	30,629.7	26,540.7	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019	460,703.8	25,842.0	22,409.3	3,432.7	434,861.8	17,839.5	6,188.8	410,833.5
2020 ^{p/}	183,053.3	8,044.1	6,680.2	1,363.8	175,009.2	10,540.9	3,200.1	161,268.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales por sector de origen 1/
(Millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 p/
Total	166,120.7	214,235.0	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,475.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,850.2	373,948.3	409,432.6	450,713.1	460,705.8	185,053.3
Agropecuarias	4,752.5	5,981.1	6,835.9	7,415.0	7,894.6	7,725.9	8,610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.5	14,844.6	16,000.0	16,507.6	17,839.5	10,540.9
Industrias extractivas	496.4	1,167.7	1,320.6	1,737.1	1,931.0	1,447.9	2,424.0	4,063.5	4,906.5	4,714.4	5,064.0	4,504.5	4,368.3	5,427.1	6,232.0	6,188.8	3,200.1
Petróleos	16,124.3	31,888.6	39,016.8	43,013.8	50,635.4	30,831.3	41,693.3	56,443.4	52,955.5	49,481.5	42,369.3	23,099.6	18,824.8	23,725.2	30,629.7	25,842.0	8,044.1
- Petróleo crudo	14,552.9	28,329.5	34,707.1	37,937.2	45,341.5	25,614.0	35,918.5	49,380.6	46,852.4	42,711.7	35,638.4	18,451.1	15,882.0	20,047.2	26,540.7	22,409.3	6,680.2
- Resto	1,571.4	3,559.1	4,309.7	5,076.7	7,293.8	5,217.2	5,774.8	7,062.8	6,103.2	6,769.8	6,730.9	4,648.5	3,242.8	3,677.9	4,089.1	3,432.7	1,363.8
Industrias manufactureras	144,747.6	175,195.6	202,751.8	219,709.4	230,881.6	189,698.5	245,745.4	278,617.1	301,993.6	314,517.1	337,148.6	339,820.6	335,910.6	364,280.4	397,343.8	410,833.5	161,268.2
- Alimentos, bebidas y tabaco	3,513.1	5,750.7	6,871.1	7,376.2	8,467.3	8,346.4	9,552.1	11,528.9	11,697.3	12,909.9	13,215.6	13,534.2	14,096.0	16,453.3	18,123.7	19,540.7	10,044.2
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	12,395.8	10,391.4	9,326.8	8,213.4	7,684.5	6,400.3	7,151.0	7,856.4	8,036.5	8,305.3	8,468.7	8,251.6	7,718.1	7,708.2	8,232.3	8,156.5	3,146.9
- Industria de la madera	965.1	709.7	752.0	647.4	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.0	807.9	910.1	1,005.3	1,126.7	506.1
- Papel, imprenta e industria editorial	1,342.6	1,714.8	1,862.8	1,920.8	1,944.8	1,665.7	1,959.7	2,119.1	1,962.8	1,884.4	1,971.1	1,958.8	1,876.6	2,039.0	2,091.3	2,028.9	1,010.5
- Química	4,395.8	5,912.0	6,540.4	7,486.7	8,382.1	7,582.3	8,521.5	9,910.2	10,944.7	11,102.2	10,909.7	10,299.3	9,497.4	9,688.5	10,109.7	10,209.1	4,836.9
- Productos plásticos y de caucho	3,727.7	5,466.0	5,873.9	6,354.6	6,409.7	5,390.9	6,870.4	8,094.6	9,265.3	9,770.3	10,433.6	10,307.1	10,130.4	10,729.4	11,737.6	11,724.0	4,919.7
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,058.6	2,687.3	2,977.9	2,965.0	3,051.1	2,430.5	2,951.6	3,094.9	3,407.7	3,657.7	3,790.3	3,819.8	3,748.6	3,718.7	4,017.7	4,221.1	1,839.8
- Siderurgia	3,121.5	5,487.1	6,263.7	7,016.4	8,728.4	4,943.3	6,542.5	7,913.0	7,743.6	8,446.3	8,549.1	6,813.7	6,132.7	7,124.7	8,934.9	8,542.3	3,819.4
- Minerometalurgia	2,058.1	3,467.1	6,009.7	7,666.3	8,686.8	8,561.1	12,333.8	17,397.8	17,020.4	12,982.2	11,275.8	10,084.5	11,360.4	10,887.0	11,110.6	11,396.6	5,462.6
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	107,884.6	128,192.4	150,633.1	163,704.4	169,410.3	137,566.1	182,696.7	202,353.1	222,030.5	234,643.7	256,326.3	261,293.4	257,836.8	281,785.0	307,434.7	318,278.2	118,797.4
- Para la agricultura y ganadería	149.8	371.8	415.7	391.6	463.1	409.6	558.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	664.8	681.8	691.9	607.6	287.3
- Para otros transportes y comunicaciones	39,131.6	47,022.9	54,727.2	58,398.2	58,168.2	43,690.7	66,489.4	81,655.5	91,566.9	101,673.4	114,788.5	119,667.4	117,923.5	130,673.8	146,831.4	153,657.0	49,522.8
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	38,047.7	45,787.0	53,094.0	56,117.8	55,681.0	42,373.1	64,947.9	79,176.5	88,377.2	97,780.9	109,395.4	114,493.5	113,316.2	126,671.8	142,178.3	147,756.6	47,466.5
- Productos metálicos de uso doméstico	19,386.3	24,917.8	27,800.1	28,684.3	27,894.3	24,073.5	33,560.7	38,514.2	43,732.0	45,078.9	48,676.9	47,028.7	49,370.8	53,789.7	62,451.9	67,698.1	29,547.5
- Equipo profesional y científico	1,084.6	1,538.5	2,499.8	2,788.0	3,344.6	3,820.3	4,715.6	5,152.9	5,252.7	5,639.8	5,774.5	6,070.1	6,044.2	6,264.1	6,306.7	6,270.8	2,644.0
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	3,692.4	7,293.3	8,163.3	8,269.3	9,007.4	8,227.3	9,808.2	10,602.0	11,459.6	12,528.4	14,102.5	14,902.7	15,915.0	17,083.9	18,612.9	19,364.7	8,248.6
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	43,594.4	46,511.3	56,346.6	64,560.0	70,090.9	56,932.6	67,089.2	65,325.9	68,818.0	70,415.0	71,710.5	72,429.0	67,467.8	72,788.0	71,986.0	70,048.7	28,306.8
- Otras industrias manufactureras	845.4	537.0	680.3	612.9	441.9	412.1	475.2	411.4	393.4	397.6	404.9	406.9	450.7	503.7	554.0	631.4	240.3
	3,284.7	5,417.0	5,640.5	6,358.2	7,534.0	6,332.4	6,672.8	7,817.9	9,299.4	10,086.6	11,486.7	12,674.1	12,705.8	13,236.4	14,546.0	15,609.3	6,884.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNEG, Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales de México por países de destino ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{ii/}
Total	166,120.7	214,233.0	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,705.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,550.2	373,948.3	409,432.6	450,713.1	460,703.8	183,053.3
América	157,397.5	199,233.9	231,237.7	247,914.2	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	337,727.9	354,758.2	342,030.7	332,953.2	360,151.0	396,198.9	407,028.6	161,729.3
América del Norte	150,740.0	187,797.3	216,975.6	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,409.6	313,009.0	338,228.5	372,361.4	385,107.0	153,362.4
- Estados Unidos de América	147,399.9	183,862.8	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,864.9	302,576.7	326,868.6	358,281.7	370,788.9	148,447.4
- Canadá	3,340.0	4,234.5	5,176.2	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.7	10,432.3	11,360.0	14,079.8	14,318.1	4,915.0
Centroamérica	1,694.3	2,864.2	3,415.6	4,304.1	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,991.5	5,873.3	5,865.2	6,084.9	5,764.0	6,009.3	6,503.8	6,671.1	3,047.0
- Costa Rica	286.2	420.7	521.8	687.2	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	996.3	964.2	915.5	959.0	966.7	865.6	383.4
- República de El Salvador	245.6	471.6	496.9	518.3	801.1	462.5	658.0	665.8	608.8	639.2	604.9	637.1	596.5	687.7	793.7	830.2	412.8
- Guatemala	535.2	863.7	935.4	1,152.4	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,754.6	1,790.4	1,817.6	1,713.9	1,721.7	1,954.9	1,992.9	908.6
- Panamá	282.8	463.3	567.7	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.4	898.5	915.5	1,161.7	1,257.0	592.3
- Otros países de Centroamérica	344.6	644.9	893.8	1,215.6	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,426.4	1,475.6	1,484.5	1,623.6	1,639.6	1,725.3	1,627.2	1,725.4	750.0
América del Sur	2,684.6	5,846.8	7,977.7	10,909.3	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,562.5	19,682.2	17,827.8	14,750.4	12,173.8	13,917.5	15,222.1	13,196.0	4,569.1
- Argentina	288.7	672.3	952.1	1,130.0	1,317.1	1,085.9	1,768.8	1,958.1	1,982.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,260.0	780.2	296.1
- Brasil	517.2	890.2	1,147.3	2,010.0	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.9	3,055.9	3,681.0	4,407.9	4,297.8	1,309.3
- Colombia	461.8	1,548.3	2,132.1	2,943.2	3,032.4	2,490.5	3,757.1	5,632.6	5,592.3	4,753.9	3,668.1	3,668.1	3,066.5	3,163.9	3,544.4	3,544.4	1,254.0
- Chile	431.3	667.7	904.9	1,170.4	1,586.9	1,049.3	1,863.4	2,072.0	2,251.5	2,084.7	2,148.0	1,861.4	1,745.0	1,804.2	2,074.1	1,622.7	603.7
- Perú	210.0	345.0	533.5	676.6	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,730.2	1,650.8	1,404.0	1,510.9	1,650.9	1,433.8	504.3
- Venezuela	519.5	1,288.6	1,783.2	2,332.6	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,661.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,079.7	994.5	355.3	130.6
- Otros países de América del Sur	256.1	434.7	524.6	646.5	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,032.4	893.6	1,173.6	1,290.4	1,171.9	471.1
Antillas	2,278.6	2,725.6	2,868.7	3,076.6	3,406.7	1,522.5	1,770.1	2,327.9	2,147.5	2,280.6	1,984.0	1,785.9	2,006.4	1,995.7	2,111.5	2,054.5	750.7
Europa	6,411.9	9,439.3	11,297.3	15,067.7	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,134.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.1	20,570.8	24,514.9	26,920.0	25,920.0	9,776.4
Unión Europea ^{2/}	4,874.4	8,018.0	10,121.2	13,021.2	15,578.2	10,441.8	12,748.0	17,014.6	19,439.1	18,184.8	18,387.2	16,282.3	15,940.6	20,875.1	23,194.7	21,399.8	7,632.5
- Alemania	1,543.9	2,289.4	2,972.6	4,103.6	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,509.3	4,120.6	6,976.8	7,071.5	7,098.3	2,173.0
- Bélgica	227.0	534.4	686.8	840.2	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,098.2	2,113.0	1,586.4	725.9
- Dinamarca	44.7	71.1	100.4	126.0	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	158.1	97.2
- España	1,503.0	2,954.1	3,270.1	3,689.8	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,962.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.5	4,673.6	1,376.8
- Francia	374.5	372.7	555.9	694.8	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,144.6	1,902.8	1,881.3	1,762.8	1,605.1	614.5
- Holanda	439.0	801.4	1,326.4	1,905.4	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,834.7	1,636.6	1,990.2	2,660.3	2,384.8	962.3
- Irlanda	112.2	129.4	109.4	147.6	226.3	186.7	225.9	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.0	373.8	335.0	345.2	159.6
- Italia	222.0	194.7	266.7	481.4	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,673.4	1,213.4	1,271.3	1,782.5	1,549.5	698.7
- Portugal	194.3	269.6	281.7	276.0	125.8	341	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	92.8	33.4
- Reino Unido	869.8	1,188.2	924.9	1,562.7	1,749.3	1,243.1	1,733.7	2,158.7	2,603.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	2,823.1	1,279.3
- Suecia	23.5	52.8	59.2	80.6	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	102.4	37.4
- Otros países de la Unión Europea	190.3	348.4	492.1	675.7	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,942.5	1,685.5	1,294.5	1,486.5	1,605.6	1,610.9	1,675.6	1,803.7	753.7
Otros países Europeos ^{3/}	1,537.4	1,421.4	1,176.1	2,046.5	2,595.0	1,843.9	3,058.1	4,119.3	4,402.1	3,473.2	4,004.2	4,234.7	4,630.2	3,639.7	3,725.3	4,520.2	2,143.8
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} A partir del 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea, por lo que el valor de las exportaciones de México hacia Reino Unido ya no se considera dentro de este rubro.

^{3/} Incluye el valor de las exportaciones de Reino Unido.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales de México por países de destino^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Asia	2,158.2	4,778.7	6,385.3	7,612.6	8,625.2	7,561.1	10,703.2	14,574.6	17,325.2	18,665.9	17,669.6	16,015.0	18,538.4	22,663.7	25,243.2	25,486.1	10,659.3
- República Popular China	203.6	1,135.5	1,688.1	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,875.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	7,136.2	3,329.4
- Corea del Norte			6.3	3.1	3.1	0.9	14.7	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0
- Corea del Sur	179.2	241.8	457.5	680.6	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,726.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.1	3,428.3	4,145.2	4,939.2	1,983.4
- Filipinas	11.4	40.7	57.5	74.6	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	83.2	86.1	163.4	120.4	202.7	105.2
- Hong Kong	187.3	192.1	281.7	327.9	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	723.5	897.0	1,138.4	656.4
- India	59.7	560.8	680.3	1,045.6	1,589.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,666.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,961.8	4,145.7	1,235.8
- Indonesia	12.1	66.3	46.3	42.8	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	107.6	69.1
- Israel	54.6	87.3	90.6	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	198.0	229.8	284.1	247.3	91.7
- Japón	930.5	1,470.0	1,594.0	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,608.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	4,100.5	1,727.0
- Malasia	57.0	53.6	100.1	122.8	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	276.9	100.6
- Singapur	196.4	326.7	254.1	336.0	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	880.6	904.7	1,146.3	871.6	308.2
- Tailandia	45.6	97.6	118.3	167.1	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	325.0	497.0	559.8	372.7	417.8	170.0
- Taiwán	143.6	199.6	441.4	271.8	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	480.1	187.4
- Otros países de Asia	67.6	298.8	569.0	602.9	711.1	747.6	698.2	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.1	1,422.4	695.0
África	41.5	342.0	460.1	463.7	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	906.9	382.0
Oceania	102.4	364.0	469.0	608.2	742.8	575.1	718.3	992.9	1,196.3	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	1,154.7	422.2
- Australia	83.9	340.8	438.7	560.8	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	988.2	1,009.3	1,050.3	835.9	1,189.9	1,238.4	1,006.7	379.7
- Nueva Zelanda	18.0	21.2	28.0	32.7	57.1	43.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	93.5	113.1	176.0	139.2	39.4
- Otros países de Oceanía	0.4	2.0	2.2	14.7	14.8	16.3	2.8	6.6	7.6	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	8.8	3.0
Otros países no identificados	9.2	74.9	75.8	208.9	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	207.5	84.1

^{1/} La suma de los países puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Estructura arancelaria

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
ESTRUCTURA ARANCELARIA ^{1/}																		
Fracciones de importación	11,860	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,886
Controladas	64	70	72	89	163	173	174	161	76	121	122	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,601	1,601
Prohibidas	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Liberadas	11,773	11,837	11,847	11,874	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,183	11,243
Fracciones de exportación	11,860	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,886
Controladas	30	30	24	17	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7	7
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Liberadas	11,803	11,872	11,890	11,941	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,772	12,832
RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES ^{2/}	73	78	75	83	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	47	16
INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS	4	6	6	6	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	6	4
PORCENTAJES																		
Arancel promedio simple de importación por tipo de bien	12.5	14.0	12.2	10.2	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9	6.0
De capital	14.2	14.0	10.4	9.1	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.1	4.1
Intermedios	12.2	13.0	10.5	8.0	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.4	4.5
De consumo	17.8	19.0	21.8	21.7	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.6	15.3
Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien ^{3/}	2.18	1.51	1.02	1.05	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.70	0.66
De capital	2.29	1.67	1.22	1.10	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71	0.74
Intermedios	1.61	0.91	0.52	0.53	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.40	0.50
De consumo	5.39	4.73	3.34	3.52	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.5	2.20	2.00	2.47	2.43	2.24
Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien ^{4/}	7.42	6.13	5.26	5.26	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.41	4.55
De capital	5.02	5.05	4.22	4.12	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	3.50	3.58
Intermedios	6.93	4.72	3.92	3.69	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.66	3.86
De consumo	10.39	9.93	8.60	9.11	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	6.98	7.11
Arancel promedio ponderado de importación por sector ^{5/6/}																		
Agropecuaria	1.1	0.7	0.4	0.5	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	0.9	0.5
Industria manufacturera: ^{6/}																		
- Alimentos, bebidas y tabaco	5.0	4.1	2.4	2.5	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	2.0	1.4
- Automóviles, camiones y sus partes	1.3	1.2	1.3	1.5	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
- Calzado	21.6	24.5	25.4	25.4	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	19.7	20.8
- Electrónica	0.4	0.2	0.1	0.2	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	7.3	4.4	3.4	4.1	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.9	7.9
- Acero, hierro, metales no ferrosos	2.0	1.5	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	1.5	1.1	0.7	0.8	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
- Papel e imprenta	1.5	0.9	0.5	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
- Plástico, caucho y sus manufacturas	1.6	1.2	0.9	0.9	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9
- Químico	2.1	1.6	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6
Participación de las fracciones controladas en la importación total	5.9	4.7	10.1	11.0	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	7.3	7.6
Participación de las fracciones controladas en la exportación total	0.5	0.4	0.5	0.7	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.7

1/ Como resultado de la modificación de la Tarifa Arancelaria publicada en junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

2/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

3/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

4/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderados por comercio.

5/ Los datos de comercio se contabilizan con base al nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base al valor de las importaciones registradas durante el año.

6/ Los sectores reportados son consistentes con el *Standard International Trade Classification (SITC)*, clasificación que es utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Economía.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías ^{2/}
1996	7,847.9	4,724.2	2,212.6	911.0
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,935.8	6,606.9	2,342.7	4,986.2
2000	18,247.1	8,704.0	3,905.4	5,637.6
2001	30,056.2	23,110.8	3,899.2	3,046.3
2002	24,098.0	15,638.1	2,591.1	5,868.8
2003	18,270.2	8,917.7	2,257.3	7,095.2
2004	25,032.1	14,733.7	2,821.2	7,477.2
2005	26,055.5	14,271.0	4,408.8	7,375.6
2006	21,246.3	6,982.4	8,102.9	6,161.0
2007	32,481.9	18,115.3	8,510.0	5,856.6
2008	29,528.3	13,079.3	9,328.9	7,120.1
2009	17,853.6	11,012.0	5,365.2	1,476.3
2010	27,139.9	15,639.7	5,304.8	6,195.4
2011	25,558.2	9,648.7	10,731.0	5,178.5
2012	21,739.4	4,323.8	10,629.1	6,786.6
2013	48,207.4	22,024.0	18,388.5	7,795.0
2014	30,429.5	6,036.8	17,980.2	6,412.5
2015	35,412.4	13,352.8	11,918.1	10,141.6
2016	30,996.4	10,985.8	10,574.9	9,435.7
2017	34,176.7	11,895.8	11,966.2	10,314.7
2018	34,828.9	12,533.0	13,120.6	9,175.3
2019	33,727.9	13,092.6	17,721.7	2,913.7
2020 ^{p/}	10,334.0	2,272.1	7,864.7	197.2

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{2/} Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

p/ Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Total	18,247.1	26,055.5	21,246.3	32,481.9	29,528.3	17,853.6	27,139.9	25,558.2	21,739.4	48,207.4	30,429.5	35,412.4	30,996.4	34,176.7	34,828.9	33,727.9	10,334.0
Industria de la transformación	10,472.6	14,029.1	11,836.5	16,521.6	10,255.0	7,537.6	14,672.3	13,283.3	11,294.7	32,420.4	19,821.4	20,053.3	19,114.8	18,648.3	18,460.5	16,282.5	5,011.2
Servicios	5,044.2	9,012.4	8,723.0	12,603.6	12,709.8	6,987.9	7,486.9	8,535.8	3,359.3	7,377.0	5,109.3	9,857.3	7,631.8	8,731.1	6,844.7	10,984.0	3,427.7
Comercio	2,285.2	2,369.5	324.9	1,166.1	1,481.2	1,853.7	2,698.1	2,721.8	2,803.2	1,443.5	1,947.2	2,646.4	1,925.2	3,118.9	2,890.5	3,236.3	857.2
Industria extractiva	347.2	634.5	364.0	2,111.6	5,020.9	1,452.2	2,182.2	890.3	4,137.3	6,755.7	3,373.7	2,677.2	2,226.3	3,537.3	6,651.6	3,121.2	1,023.9
Agropecuaria	97.8	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	100.3	127.0	145.0	210.8	177.8	178.3	98.3	141.1	-18.3	103.9	14.0
Total	18,247.1	26,055.5	21,246.3	32,481.9	29,528.3	17,853.6	27,139.9	25,558.2	21,739.4	48,207.4	30,429.5	35,412.4	30,996.4	34,176.7	34,828.9	33,727.9	10,334.0
Estados Unidos de América	11,901.6	14,396.4	14,376.7	16,207.1	11,938.1	8,403.5	11,169.1	13,084.9	9,682.5	16,922.7	10,461.1	19,315.7	11,020.2	15,630.8	12,762.5	12,654.7	4,018.2
España	3,731.9	2,526.3	1,566.0	4,649.5	5,300.5	2,748.8	3,982.5	3,533.2	-349.8	449.1	4,456.5	3,900.1	3,562.8	3,385.7	4,191.2	4,035.2	1,475.3
Canadá	579.5	601.2	976.7	1,694.9	4,871.0	2,153.0	2,131.4	1,553.4	1,680.6	5,090.0	2,963.0	1,096.7	2,298.8	2,826.4	4,218.1	2,936.3	739.2
Japón	697.0	364.3	548.8	708.1	840.4	788.5	1,216.0	955.7	2,307.5	1,660.0	2,460.0	2,222.2	1,963.0	2,440.6	2,277.8	1,483.4	471.4
Alemania	285.7	499.1	505.8	738.5	718.0	248.9	598.5	867.8	1,162.4	1,977.4	2,135.8	1,231.0	2,758.5	2,636.6	2,923.8	3,408.8	973.4
Países Bajos	1,048.9	1,791.5	216.7	840.5	487.1	319.4	5,794.4	230.0	916.8	1,021.5	569.9	299.5	226.6	-207.5	751.7	918.4	480.2
Bélgica	72.8	18.0	31.3	128.2	168.3	618.5	169.0	374.3	-147.4	13,321.6	1,269.4	826.9	1,122.6	1,029.4	65.9	1,370.6	240.1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	993.0	725.9	1,192.5	2,104.0	830.1	-68.5	502.6	255.8	266.6	2,641.5	241.2	478.6	453.5	474.1	826.4	742.5	344.3
Argentina	23.1	2,612.7	274.2	1,926.8	114.1	3.9	-13.2	94.5	408.5	64.0	354.3	517.9	287.2	349.7	1,085.0	463.0	-284.9
Francia	-2,185.0	809.6	-282.6	361.9	866.4	491.0	564.8	574.8	721.6	759.7	1,200.7	977.8	447.2	558.8	618.3	1,043.0	130.0
Suiza	67.4	328.8	579.5	327.0	425.8	101.8	-152.4	32.9	216.2	439.5	296.8	225.7	582.3	300.4	631.1	654.8	47.6
Otros	1,031.2	1,381.7	1,260.6	2,795.4	2,968.4	2,044.8	1,177.2	4,000.9	4,873.7	3,860.4	4,020.8	4,320.3	6,273.8	4,751.7	4,477.3	4,017.3	1,699.4

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

p/ Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector ^{1/}

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
Flujos anuales en millones de pesos								
1995	10,434	7,976	562	1,267	946	5,201	1,128	1,330
1996	12,737	10,561	566	1,724	1,376	6,895	847	1,329
1997	8,835	7,517	471	1,747	1,093	4,206	308	1,011
1998	12,795	10,619	582	2,141	1,739	6,157	555	1,621
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 ^{2/}	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 ^{3/}	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019	485,973	166,683	21,345	61,027	21,565	62,746	173,901	145,389
2020 ^{5/}	235,947	74,826	6,491	20,552	7,514	40,269	70,174	90,947
Beneficiarios apoyados ^{4/}								
1995	36,941	18,376	14,413	3,573	219	171	10,693	7,872
1996	11,391	4,464	3,359	894	118	93	4,144	2,783
1997	7,094	4,322	3,065	957	196	104	1,457	1,315
1998	7,292	5,554	3,389	1,737	314	114	763	975
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 ^{2/}	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 ^{3/}	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019	418,673	52,784	36,614	14,374	1,099	697	253,964	111,925
2020 ^{5/}	289,925	16,020	11,891	3,679	291	159	194,551	79,354

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas; al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento; así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros a través del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1994 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos ^{2/}		Metales industriales no ferrosos ^{2/}									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro ^{2/}	Carbón no coquizable ^{3/}	Coque ^{3/}	Manganeso ^{2/}
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2019	82.8	73.5	3.5	149.1	486.9	325.3	0.0	0.0	0.3	1.0	0.1	16.9	7,140.9	5,625.9	991.0	218.9
2019 ^{4/}	83.2	30.6	1.4	58.5	209.9	134.1	0.0	0.0	0.1	0.5	0.1	6.8	3,054.7	2,485.3	447.7	75.0
2020 ^{4/p/}	76.3	25.7	1.4	60.2	202.0	129.7	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	7.0	2,555.8	1,405.8	291.1	88.2

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

3/ Volumen del mineral.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos ^{2/}															
	Azufre ^{3/}	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice ^{4/}	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2019	365.0	1.6	378.3	6,346.3	1,231.5	122.4	2,671.4	5,779.1	558.1	100.9	39.2	304.1	8,667.9	92.6	774.2	62.2
2019 ^{5/ p/}	149.2	0.5	142.6	2,721.5	541.8	53.3	1,142.5	2,421.8	256.5	43.1	19.0	131.2	3,438.4	38.5	322.0	25.4
2020 ^{5/ p/}	136.8	0.7	151.0	2,761.0	461.7	55.8	948.3	2,299.7	230.9	34.5	14.3	77.1	3,842.5	35.0	320.1	25.5

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos			Metales industriales no ferrosos										Metales y minerales siderúrgicos					
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo ^{2/}	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Estañio	Cadmio	Molibdeno	Selenio ^{3/}	Total	Hierro	Carbón no coqueizable	Coque	Man-gano
2000	117,599.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	253.4	n.d.	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1
2001	115,298.7	39,680.9	13,285.9	26,425.0	3,695.4	32,622.3	10,400.8	n.d.	n.d.	317.0	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	3,405.7	29,406.2	10,530.3	n.d.	n.d.	256.6	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5
2003	105,711.6	36,277.9	11,755.5	24,522.4	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	n.d.	242.5	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	349.3
2004	110,597.0	36,550.2	12,648.9	23,901.3	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	n.d.	231.1	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,034.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	n.d.	221.1	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	n.d.	270.3	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	n.d.	266.6	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	n.d.	258.0	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	n.d.	194.6	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	0.0	223.8	0.0	36.0	3,188.1	56.9	23,242.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	4,984.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	0.0	213.1	0.0	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3
2012	199,847.1	99,846.3	56,032.5	43,813.8	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	182.3	0.0	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	0.0	187.8	0.0	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2
2014	204,269.6	102,995.8	56,911.4	46,084.4	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	0.0	216.0	0.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	5,825.9	45,351.4	11,091.8	n.d.	0.0	137.0	0.0	31.5	3,276.4	90.8	20,056.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	4,850.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	0.0	122.8	0.0	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	0.0	116.9	0.0	28.1	4,045.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0
2018	179,245.5	88,889.6	52,894.3	35,995.2	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	0.0	75.9	0.0	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5
2019	166,370.8	76,672.9	42,583.0	34,090.0	4,077.6	45,479.9	7,935.9	n.d.	0.0	57.2	0.0	23.4	4,885.5	116.5	15,152.7	7,685.1	2,163.3	4,636.8	667.6
2019 ^{4/}	69,657.4	31,521.3	17,713.6	13,807.7	1,599.9	19,607.6	3,272.8	0.0	0.0	25.3	0.0	12.2	1,957.4	53.2	6,566.5	3,287.5	955.7	2,094.6	228.6
2020 ^{4/ p/}	63,844.3	28,421.1	14,915.1	13,505.9	1,646.4	18,866.1	3,165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5	2,019.8	41.3	4,922.3	2,750.6	540.5	1,362.1	269.1

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2001 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al período enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feldespató	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,955.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	398.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	495.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	205.8	1,355.1	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,355.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,266.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	193.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,382.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,230.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,996.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,958.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	288.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	562.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,963.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	599.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2019	11,969.1	452.9	4.3	524.6	723.9	2,990.3	278.3	1,299.3	595.3	376.6	248.9	26.4	179.8	2,052.4	315.6	1,729.3	171.5
2019 ^{2/}	5,041.2	185.2	1.4	197.8	310.4	1,315.6	121.2	585.7	249.5	173.1	106.3	12.7	77.6	814.1	131.3	719.3	70.1
2020 ^{2/ p/}	4,752.8	169.8	1.9	209.4	314.9	1,121.1	126.9	461.2	236.9	155.8	85.1	9.6	45.6	909.8	119.4	715.1	70.3

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bis/PliserPadre=103001100110>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial minerometalúrgica ^{1/}

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,293	14,589,010	3,954,697	549,842	10,084,471	10,521,717	468,431	588,848	9,464,438
2016	5,645,084	15,728,700	3,875,561	492,754	11,360,385	10,083,616	607,230	494,248	8,982,138
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
2019	4,040,220	17,585,464	5,512,430	676,399	11,396,635	13,545,244	1,564,585	614,757	11,365,902
Enero-junio 2019									
2019	1,798,674	8,604,109	2,693,122	330,464	5,580,523	6,805,435	743,740	307,829	5,753,866
2020 ^{p/}	3,249,425	8,662,707	2,895,963	304,182	5,462,562	5,413,282	815,357	274,433	4,323,492

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.



Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos ^{1/}		
	Balance público	Balance económico primario ^{2/}	Balance operacional ^{3/}
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019	-393,608.3	268,004.6	-243,594.0
2020 ^{4/}	-547,140.8	180,733.0	-390,461.7
2020 ^{5/}	-806,358.8	-85,543.0	-628,420.9

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del Programa de Separación Voluntaria; y para 2005 y 2006 el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna denominada en moneda nacional.

4/ Cifras del programa económico aprobado para 2020.

5/ Cifras estimadas con base en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción i, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondiente a 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos Financieros del Sector Público^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Requerimientos Financieros del Sector público federal	-501,695.2	-519,932.2	-489,220.2	-589,421.6	-603,403.6	-792,850.1	-741,992.0	-559,993.9	-233,035.2	-517,038.9	-569,256.5	-678,485.6
Balances tradicionales	-273,486.0	-370,520.4	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-393,608.3	-547,140.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-71,120.3	-13,616.0	-101,897.7	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	12,621.2	-24,831.1
Requerimientos financieros del IPAB	-9,172.5	-16,451.0	-1,653.0	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,185.6	-5,873.8	125.3	-27,704.4
Requerimientos financieros del FONADIN	3,964.4	557.5	4,252.9	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	3,440.4	-13,455.2
Programa de deudores	-1,804.9	-1,710.1	833.2	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,683.4	-3,478.3	2,695.2	-3,148.0
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	7,883.1	13,644.0	16,599.2	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	7,150.1	18,199.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	-221,959.1	-131,836.2	-130,756.9	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-201,680.4	-80,406.0
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{4/}	4,382,263.2	4,812,210.6	5,450,589.7	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.4	8,633,480.4	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	11,961,572.2
Total	3,197,259.8	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.7	4,894,940.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,825,888.1
Internos	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,135,684.1
Externos												

1/ Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras acumuladas. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

3/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

4/ A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHFESP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos ordinarios del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal ^{2/}				Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado				Entidades desincorporadas ^{7/}				
	Total	Ingresos ordinarios			Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total ^{4/5/}		PEMEX ^{6/}	CFE ^{6/}	IMSS	ISSSTE
		Tributarios	No tributarios ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo									
1995	418,882.6	170,305.7	109,838.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5	
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,156.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,582.6	
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	54,085.5	55,703.5	13,195.1	20,412.7	
1998	785,045.9	404,225.2	140,930.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	18,857.8	
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7	
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6	
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,436.5	95,462.1	23,817.7	9,291.6	
2002	1,387,500.4	728,283.7	261,069.7	989,353.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6	
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3	
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9	
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,994.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,996.2	8,291.6	
2006	2,263,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	208,069.6	143,970.7	34,515.7	583.5	
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,530.5	1,711,220.6	503,858.3	1,205,362.3	774,564.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8		
2008	2,860,926.4	994,552.3	1,053,384.0	2,049,936.3	692,095.5	1,357,840.8	810,990.1	362,530.7	264,948.4	165,227.4	29,604.5		
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,448.1	492,210.7	1,508,237.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5		
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6		
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,388.5	41,178.0		
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6		
2013	3,800,415.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5		
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,080,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7		
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	269,765.3	44,375.2		
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	307,920.4	3,263,339.7	1,274,249.0	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0		
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	482,874.5	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9		
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,835.7	345,395.3	52,631.7		
2019	5,384,984.3	3,202,650.7	371,533.6	4,006,080.0	431,922.8	3,574,157.3	1,378,904.2	523,774.8	428,526.1	381,534.8	45,068.4		

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos Tributarios por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual propósito, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional Vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

5/ A partir de 2008, se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.

7/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Ingresos petroleros y no petroleros										Total						
	Petroleros					No petroleros					Total	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{6/9/}					
	Gobierno Federal ^{2/}		Aprovechamiento. Rendimientos excepcionales de Pemex ^{4/}			Gobierno Federal ^{2/}		Tributarios					Total				
	IEPS de gasolinas y diesel	Derechos ^{3/}	Aprovechamiento. Rendimientos excepcionales de Pemex ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	PEMEX ^{6/}	Total	IEPS	IVA	Impor-tación	IDE ^{8/}	Otros		Total	No tribu-tarios	Total	
1995	418,882.6	17,329.2	64,474.5	7,894.8	89,698.5	49,298.6	138,997.1	73,705.4	51,785.1	7,380.8	11,144.8	8,960.4	152,276.5	37,469.4	190,445.9	89,439.6	279,885.5
1996	580,722.0	20,412.4	106,104.4	6,730.0	135,246.8	73,353.2	206,600.0	97,162.0	72,109.6	9,282.8	14,684.7	12,184.7	205,593.8	53,725.4	259,319.2	114,802.8	414,122.0
1997	737,180.9	34,383.7	122,237.5	6,813.3	165,941.3	85,043.3	248,981.6	135,100.7	97,741.6	10,967.4	18,102.6	15,819.3	277,731.6	67,070.9	344,802.5	143,396.8	488,199.3
1998	783,045.9	61,620.9	88,778.0	5,980.0	150,996.9	82,066.4	236,063.3	169,476.4	119,871.3	14,977.4	21,488.4	16,390.8	342,404.3	51,577.3	394,178.8	155,803.8	549,982.6
1999	956,683.1	87,461.1	90,465.0	7,123.4	185,049.5	101,166.8	283,215.3	216,123.4	151,183.5	19,242.6	27,302.8	20,369.0	434,221.3	55,074.3	489,298.6	181,169.2	670,467.8
2000	1,179,918.9	66,210.9	196,143.2	22,201.0	284,555.1	100,591.5	385,146.6	258,754.2	189,608.9	15,333.2	32,861.4	18,937.7	515,492.4	68,220.1	583,712.5	211,059.8	794,772.3
2001	1,271,646.3	87,188.5	187,606.7	8,260.0	285,055.2	103,523.9	386,579.1	285,323.1	208,408.1	23,500.3	25,902.0	21,348.2	567,681.7	88,377.6	656,059.3	229,007.9	885,067.2
2002	1,387,500.4	112,221.4	140,495.7	7,289.0	260,006.1	150,031.6	410,037.7	318,380.3	218,441.7	24,035.8	27,233.0	27,971.5	616,062.3	113,285.0	729,347.3	248,115.4	977,462.7
2003	1,600,589.8	87,579.4	250,744.3	17,857.5	357,644.2	175,776.6	533,420.8	337,015.4	254,433.4	30,178.8	26,897.8	30,477.5	679,002.9	96,338.0	775,340.9	291,828.1	1,067,169.0
2004	1,771,314.2	53,334.5	354,381.8	39,606.0	446,588.4	190,772.0	637,360.4	345,217.5	285,022.7	31,910.5	29,521.0	25,113.4	716,785.1	106,837.6	823,622.7	310,331.1	1,133,953.8
2005	1,947,816.3	15,186.4	469,205.1	54,298.0	541,007.4	185,529.2	726,536.6	384,521.8	318,432.0	34,440.7	26,820.4	28,791.8	793,006.7	78,490.9	871,497.6	349,782.1	1,221,279.7
2006	2,263,602.5	42,217.5	577,717.9	6,514.6	1,609.3	545,624.3	371,655.0	861,279.3	380,576.1	36,975.9	31,726.4	33,308.1	930,686.3	84,497.4	1,015,183.7	387,139.5	1,402,323.2
2007	2,485,785.1	-48,324.0	549,188.9	1,255.0	3,738.4	505,858.3	374,839.9	890,698.2	527,183.6	40,912.5	32,188.0	37,339.4	1,047,255.7	158,106.6	1,205,362.3	399,724.6	1,605,086.9
2008	2,460,926.4	-217,609.1	905,263.8	4,440.8	4,440.8	602,995.5	362,530.7	1,054,061.7	562,222.3	457,248.3	49,283.9	35,783.1	1,207,720.6	150,120.2	1,357,840.8	448,459.4	1,806,300.2
2009	2,817,185.5	3,203.1	488,097.0	920.6	492,210.7	381,953.2	874,163.9	534,190.5	447,181.0	407,795.1	30,196.4	15,887.7	1,125,428.9	382,808.5	1,508,237.4	434,784.2	1,943,021.6
2010	2,960,443.0	-56,153.3	641,458.1	2,296.3	587,601.1	385,437.1	975,038.2	626,530.4	504,509.3	60,617.1	24,531.1	8,022.3	1,314,282.0	178,129.9	1,492,411.9	494,992.9	1,987,404.8
2011	3,271,080.0	-145,679.1	849,307.4	3,018.3	706,646.8	395,232.2	1,101,879.0	720,448.3	537,142.5	69,245.6	26,881.2	-8,442.0	1,436,714.7	176,880.2	1,613,594.9	555,606.1	2,169,201.0
2012	3,514,559.5	-203,084.3	923,285.1	573.2	720,774.0	463,121.3	1,183,895.3	758,912.5	42,198.8	579,987.5	27,906.1	2,785.5	1,516,950.7	214,809.0	1,731,759.8	598,874.5	2,330,634.3
2013	3,800,415.6	-85,996.2	861,551.6	3,210.4	778,765.8	482,938.9	1,261,701.7	905,523.5	47,205.0	856,793.9	78,572.4	29,259.5	1,644,537.4	280,272.0	1,924,809.4	613,904.5	2,538,713.9
2014	3,983,056.1	-12,846.8	780,414.4	4,668.7	772,236.3	440,749.5	1,212,985.8	985,866.1	-13,706.6	667,085.1	124,493.6	33,927.8	1,815,991.8	299,831.5	2,115,823.3	654,247.0	2,770,070.3
2015	4,266,989.5	10,387.4	1,037.4	404,037.0	414,424.4	429,009.3	943,433.7	1,232,361.2	-11,777.3	707,212.8	354,293.5	44,095.9	2,361,233.6	404,413.2	2,765,646.8	657,909.1	3,423,555.9
2016	4,845,950.3	308,141.6	306,141.6	481,006.4	306,141.6	481,006.4	789,148.0	1,425,794.3	-4,039.1	791,700.2	411,389.5	50,533.4	2,715,998.0	547,141.7	3,263,139.7	793,242.6	4,056,382.3
2017	4,947,608.3	437,346.3	437,346.3	389,803.7	437,346.3	389,803.7	827,150.0	1,573,765.8	-1,648.4	816,048.1	367,834.3	52,330.2	2,855,056.9	545,667.1	3,400,724.0	719,734.4	4,120,458.4
2018	5,115,111.1	541,747.2	541,747.2	436,621.5	541,747.2	436,621.5	978,368.7	1,664,552.0	318.5	922,238.3	347,435.5	62,876.1	3,062,334.2	267,545.5	3,329,879.7	806,862.7	4,136,742.4
2019	5,384,984.3	431,922.8	431,922.8	523,774.8	431,922.8	523,774.8	955,697.6	1,687,218.0	-1,952.2	935,326.8	460,495.6	64,740.6	3,202,623.7	371,533.6	3,574,157.3	855,129.4	4,429,286.7

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no Comprendidas. En 2008, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Accesorio por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ En 1995 y 1996 incluyen 5,742.9 y 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos.

5/ En 1994 considera la exportación de PEMEX. En 1994, 1997 y a partir de 2003 contempla el impuesto a los rendimientos petroleros. En 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

6/ A partir de 2008 se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

7/ Incluye el Impuesto al Activo y hasta 1995 el Impuesto a los Servicios Telefónicos.

8/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

9/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación, por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos^{1/}

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)												
	Total	Tributarios					Comercio exterior					IDE ^{3/}	Otros
		Total	Renta ^{2/}	IETU	Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Total	Importación	Exportación			
1995	280,144.4	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1			
1996	392,566.0	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9			
1997	508,743.8	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	18,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9			
1998	545,175.7	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	6,692.9	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8			
1999	674,346.1	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,304.0	27,302.8	1.2	12,641.0			
2000	868,267.6	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5			
2001	939,114.5	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9			
2002	989,353.4	728,283.7	318,380.3	218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8			
2003	1,132,985.1	768,045.3	337,015.4	254,433.4	117,758.2	12,385.4	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6			
2004	1,270,211.1	769,385.7	345,217.5	285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.2	29,521.0	0.2	11,371.5			
2005	1,412,505.0	810,511.0	384,521.8	318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,592.9			
2006	1,558,808.0	890,078.1	448,099.8	380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5			
2007	1,711,220.6	1,002,670.1	527,183.6	409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,190.6	32,188.0	2.6	21,840.2			
2008	2,049,936.3	994,552.3	562,222.3	457,248.3	-168,325.2	20,022.7	35,784.2	35,783.1	1.1	17,700.3			
2009	2,000,446.1	1,129,552.6	534,190.5	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,197.1	30,196.4	0.7	15,887.7			
2010	2,080,013.0	1,260,425.0	626,530.4	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.3	24,531.1	0.2	29,202.8			
2011	2,320,241.7	1,294,054.1	720,445.3	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7			
2012	2,452,533.8	1,314,439.6	758,912.5	579,987.5	-130,131.4		27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0			
2013	2,703,575.2	1,561,751.6	905,523.5	556,793.9	-7,423.8		29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1			
2014	2,888,059.7	1,807,813.8	985,866.1	667,085.1	111,646.8		33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2			
2015	3,180,071.2	2,366,465.5	1,237,593.2	707,212.8	354,293.5		44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0			
2016	3,571,281.2	2,716,219.1	1,426,015.5	791,700.2	411,389.6		50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9			
2017	3,838,070.3	2,849,528.7	1,568,237.5	816,048.1	367,834.3		52,330.6	52,330.2	0.4	42,875.9			
2018	3,871,626.9	3,062,334.0	1,664,551.8	922,238.3	347,435.5		65,542.8	65,542.6	0.2	67,465.9			
2019	4,006,080.0	3,202,650.7	1,687,245.0	933,326.8	460,495.6		64,741.1	64,740.6	0.4	57,442.3			

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

3/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les reintuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos		
	No tributarios										(Miles) ^{4/}		
	Total	Derechos		Productos		Aprovechamientos ^{3/}		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo		Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas	Personas morales
	Total	Hidrocarburos ^{2/}	Otros	Productos	Aprovechamientos ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas	Personas morales			
1995	109,838.7	69,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1	10.8	5,439.9	5,064.7	375.2			
1996	166,599.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6	5.8	5,990.0	5,202.2	396.8			
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8	29.5	5,981.1	5,548.3	432.8			
1998	140,930.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2	19.0	6,343.0	5,875.6	467.4			
1999	152,665.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0	22.3	6,843.2	6,337.0	506.2			
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3	24.4	7,003.4	6,500.2	503.2			
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,620.6	73,845.2	26.7	7,148.8	6,645.3	503.5			
2002	261,069.7	159,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4	28.9	7,557.7	7,019.9	537.8			
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8	28.6	7,745.8	7,215.2	530.6			
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8	29.9	10,593.1	10,015.9	577.2			
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,327.7	105,566.2	31.1	18,788.2	18,146.9	641.2			
2006	668,729.9	598,056.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6	32.3	23,940.5	22,913.5	1,027.1			
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8	33.5	24,538.4	23,445.6	1,092.8			
2008	1,085,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,958.1	35.1	25,908.7	24,751.8	1,156.9			
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4	37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6			
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0	39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5			
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8	70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4			
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3	46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3			
2013	1,141,823.6	905,658.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1	43.9	41,659.1	40,059.9	1,599.2			
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7	46.3	46,295.6	44,603.4	1,692.1			
2015	813,605.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9	48.7	51,582.8	49,813.3	1,769.5			
2016	885,062.1	55,605.9	55,605.9	55,605.9	7,712.1	483,776.0	47.7	56,794.6	54,943.0	1,851.6			
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	61,305.0	7,830.5	442,874.5	50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0			
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	64,305.7	9,808.6	541,747.4	79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8			
2019	803,429.3	82,996.7	82,996.7	82,996.7	10,414.7	278,067.3	54.8	77,442.6	75,298.6	2,144.0			

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

^{2/} En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1° fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

^{3/} En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excesivos derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no comprendidas.

^{4/} Hasta 2005 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2006 incluye el total de contribuyentes activos. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos) (Continúa)

Año	Total			PEMEX ^{3/}			IMSS					
	Total	Propios ^{2/}	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto
1995	163,590.3	144,138.5	20,137.0	- 725.2	50,931.8	49,298.6	1,633.2	1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	78,073.1	73,353.2	4,719.9	4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,007.7	- 12,291.6	72,430.4	85,040.3	- 8,964.1	- 8,964.1	72,430.4	55,703.5	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	56,775.6	- 2,546.1	83,152.6	82,066.4	1,086.2	1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8	2,400.7	2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,422.8	327,063.4	77,103.1	- 10,743.7	94,379.1	100,591.5	- 6,212.4	- 6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,574.3	350,265.7	85,324.6	- 9,016.0	96,193.9	103,523.9	- 7,330.0	- 7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	- 18,325.9	134,829.1	150,031.6	- 15,202.5	- 15,202.5	169,903.7	100,682.9	69,220.8	
2003	585,256.3	488,126.6	117,878.3	- 20,748.4	154,129.7	175,776.6	- 21,646.9	- 21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,243.3	
2004	655,918.2	522,876.4	164,742.4	- 31,700.6	192,884.1	190,772.0	33,000.0	33,000.0	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	- 53,776.5	175,360.8	185,529.2	44,744.2	44,744.2	225,481.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	- 5,075.6	359,639.1	317,655.0	45,781.8	- 3,797.7	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	- 16,919.7	368,823.1	374,839.9	11,151.5	- 17,168.3	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,737.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7	35,445.3	- 1,785.5	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2	12.6	62,428.0	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1	68,716.4	68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	395,232.2	15,481.0	15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3	49,175.3	49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,566.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,039.7	482,935.9	1,583.1	59,520.6	453,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,547.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5	2,000.0	221,681.2	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,698.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3	187,586.4	187,586.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4	220,203.5	220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,717.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7	57,546.4	57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	604,699.8	60,069.8	489,012.0	436,621.5	52,390.5	52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	
2019	2,147,794.4	1,521,570.1	651,264.9	- 25,040.5	493,785.5	523,774.8	- 23,989.4	- 23,989.4	802,816.1	483,282.7	319,533.4	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Excluye los intereses a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas, y a partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

3/ En 2009, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PIDIREGAS de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos) (Concluye)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas ^{3/}					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0		24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	639.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0		31,697.2	16,582.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5		-2,808.0	24,972.0	21,662.7	3,309.3		52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8		-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	-314.0	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3		-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	-314.0	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2		-4,059.3	45,568.3	36,602.9	9,437.4	-472.0	19,978.1	8,194.6	11,783.5	
2001	98,750.5	100,436.5		-1,686.0	52,967.1	41,551.6	11,415.5		22,243.2	9,291.6	12,951.6	
2002	108,801.1	111,924.5		-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2		23,988.8	10,897.6	13,091.2	
2003	140,976.8	140,078.3		898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3		30,753.0	9,710.3	21,042.7	
2004	154,153.6	154,966.3		-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8		29,617.3	3,671.9	25,945.4	
2005	184,695.9	177,259.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5		25,096.7	-110.6	25,207.3	
2006	206,791.7	208,069.6		-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6		34,114.2	583.5	33,530.7	
2007	222,201.6	221,625.7	327.3	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3		27,908.3	-3,259.5	31,167.8	
2008	278,737.2	264,948.4	2,299.9	13,558.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2		31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	1,34.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8		25,106.3	-1,697.6	26,803.9	
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9					
2011	341,438.6	300,069.6	4,953.6	36,415.4	189,093.5	63,771.9	125,321.6					
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,859.3	62,219.6	140,639.7					
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2					
2014	359,995.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2					
2015	359,457.1	343,768.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0					
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,398.5	272,270.5	73,866.9	198,403.6					
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3					
2018	497,920.2	408,885.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,655.4	236,362.0					
2019	508,660.8	428,526.1	75,185.8	4,948.8	342,532.1	85,986.4	256,545.7					

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuota Social.

3/ Incluye las entidades que se re clasificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Continencia ^{2/}	Fondo de Fiscalización ^{3/}	Fondo de Compensación ^{3/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{3/}	IEPS (Tabacos y bebidas alcohólicas) ^{2/}	0.136% de la RFP	Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos ^{4/}	Participaciones por la venta final de gasolinas y diesel ^{5/}	Fondo de ISR ^{5/}	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compensación del ISAN ^{6/}	Automóviles nuevos ISAN ^{2/}	Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	Otros ^{7/}
1995	49,114.6	41,790.4	2,128.8	569.5					304.4	25.7		3,254.4				1,041.5	
1996	70,841.0	60,399.4	2,846.6	894.1				1,308.1	382.8	41.3		4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	510.5	55.8		6,140.6		677.0		641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	624.5	34.6		7,017.7		2,190.9		797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	754.6	31.0		8,431.3		3,390.9		911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,085.2	1,731.3				3,909.8	972.4	84.6		8,986.8		4,990.4		1,015.0	
2001	196,931.2	162,763.7	7,686.3	1,900.0				2,925.5	1,033.6	92.7		11,262.7		4,678.5		4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.2	1,069.8	63.7		12,808.1		4,549.7		1,528.7	
2003	225,227.8	189,998.8	8,542.0	2,102.3				3,586.1	1,248.2	98.0		12,833.8		4,390.0		2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	1,346.3	141.5		13,652.0		5,005.0		3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	1,507.8	204.1		15,261.8		5,611.1		3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	1,771.2	253.6		18,813.6		5,175.3		6,275.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	1,746.3	197.1		20,245.0		5,581.7		7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,588.2		19,869.0	763.1	3,489.8	6,558.6	2,228.2	370.1		21,100.3	1,262.8	1,652.8	5,074.9	8,111.8	
2009	375,717.3	280,334.2	13,969.9		17,556.3	3,147.4	2,349.1	6,390.9	1,899.0	191.5		20,447.8	1,739.5	4,067.4		8,290.7	
2010	437,327.6	332,308.0	16,566.7		20,138.5	3,859.2	3,252.3	7,185.3	2,253.1	255.8		19,093.0	1,839.2	4,679.6		8,414.8	
2011	477,256.2	366,665.7	18,283.1		22,197.6	3,843.9	4,155.6	8,017.8	2,486.1	328.8		16,373.8	1,907.1	5,075.8		10,709.7	
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4		24,368.8	3,761.2	4,665.1	9,078.4	2,647.9	370.3		16,830.4	1,969.5	5,888.2		10,930.4	
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6		25,921.5	3,649.1	4,334.9	9,686.6	2,898.7	343.2		1,367.1	2,054.9	6,271.4		11,801.2	
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7		30,846.5	4,748.5	4,087.1	10,407.4	3,163.0	317.0		802.9	2,138.9	6,439.8	1,610.6	11,964.4	
2015	629,130.3	469,609.2	23,422.3		29,486.3	4,801.3	6,291.6	11,689.8	3,185.4	393.6		30,586.0	2,219.2	7,251.1	1,909.2	16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,156.4		30,966.1	4,790.4	3,985.6	11,651.7	3,422.6	258.6		54,080.4	2,282.9	9,070.1	1,800.1	19,914.7	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3		34,508.6	4,790.2	3,250.5	13,871.8	3,804.5	197.4		59,404.5	2,340.9	10,756.6	1,740.2	27,443.3	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5		36,831.8	4,844.0	3,882.7	13,850.2	4,137.0	230.2		73,587.1	2,488.6	11,148.0	1,660.1	29,268.1	
2019	879,344.3	628,384.1	31,332.8		39,519.3	4,640.9	4,529.8	15,203.9	4,262.5	257.3		82,607.6	2,604.3	10,518.6	1,531.8	33,043.6	

1/ No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones sólo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

2/ Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

3/ Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2008, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

4/ A partir de 2015 deja de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

5/ Fondo creado a partir de 2015, conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/ Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

7/ En 1995 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1996 se adicionó al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto neto total del sector público presupuestario ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto neto total ^{2/}	Costo financiero ^{3/}	Gasto primario ^{4/}						
			Total	Gasto programable			Gasto no programable		
				Total ^{5/}	Corriente ^{6/}	De capital	Participaciones	Estímulos fiscales ^{7/}	ADEFAS
1994	327,609.1	34,744.1	292,865.0	249,480.5	193,111.2	56,369.3	41,563.2	24.3	1,797.0
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	34.0	6,530.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7		3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	0.5	9,347.3
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3		7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9		6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2		8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2		4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8		12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8		12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2		28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4		13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3		19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7		15,943.3
2008	2,894,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9		15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3		15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6		21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2		19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5		20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5		15,815.3
2014	4,566,808.9	345,973.7	4,220,835.2	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3		23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3		25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6		20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6		19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2		61,216.0
2019	5,814,441.5	666,486.9	5,147,954.6	4,257,377.9	3,517,944.1	739,433.8	879,344.3		11,232.4
2020 ^{8/}	6,107,732.4	727,373.8	5,380,358.6	4,407,403.7	3,645,814.3	761,589.3	951,454.8		21,500.2

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6 732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ Se refiere a los estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero ^{3/}
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo ^{2/}			
					Total ^{5/}	Internos ^{4/}	Externos	Total ^{5/}	Internos ^{6/}	Externos	
1994	34,744.1	34,744.1	18,070.1	16,674.0	28,920.8	15,607.6	13,313.2	5,823.3	2,462.5	3,360.8	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.5	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019	666,486.9	615,147.0	407,182.1	207,965.0	474,283.1	396,368.7	77,914.4	140,864.0	10,813.4	130,050.6	51,339.9
2020 ^{7/}	727,373.8	684,043.8	472,209.7	211,834.1	538,349.3	457,291.1	81,058.2	145,694.5	14,918.6	130,775.9	43,330.0

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009, excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A) Gasto Primario Agregado ^{2/}	1,139,127.5	1,305,882.0	1,480,042.7	1,595,781.0	1,769,622.5	2,020,493.7	2,260,021.8	2,667,693.9	2,851,252.9
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	668,096.8	790,185.2	904,108.0	975,460.1	1,069,847.0	1,229,263.1	1,402,380.9	1,641,011.2	1,872,766.5
Gobiernos de las Entidades Federativas	446,794.2	488,242.3	540,029.6	588,271.2	663,771.3	746,133.1	810,699.1	972,840.0	918,494.4
B) Gasto Primario Desglosado									
Gasto Programable ^{2/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo ^{5/}	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo - Vigentes	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de:									
Descentralización ^{7/}	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios							56,902.7	63,745.9	35,080.4
FIES							6,939.9	26,088.3	
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios ^{8/}							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos ^{9/}							11,107.0	25,533.2	23,011.7
Gasto No Programable	201,913.6	227,021.5	238,189.4	268,828.6	292,254.4	349,319.1	348,701.0	438,539.4	391,643.2
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

^{2/} En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales.

^{3/} Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^{4/} Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

^{5/} Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

^{7/} En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

^{8/} Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

^{9/} Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
A) Gasto Primario Agregado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.8	3,891,799.5	4,220,835.2	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,380,358.6
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,293.4
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	65,358.6
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	56,463.2
Poder Ejecutivo Federal ^{5/}	1,965,512.5	2,088,460.5	2,230,074.3	2,354,595.0	2,538,647.9	2,712,751.9	3,036,646.0	2,768,050.5	2,926,464.9	3,141,490.6	3,294,071.1
Gobiernos de las Entidades Federativas	1,071,960.7	1,229,031.6	1,332,035.8	1,461,105.0	1,593,858.7	1,699,302.5	1,766,389.0	1,851,717.7	1,950,871.9	1,897,290.8	1,951,172.3
B) Gasto Primario Desglosado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.9	3,891,799.5	4,220,835.1	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,380,358.6
Gasto Programable	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.7	4,091,257.3	4,257,377.9	4,407,403.7
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,293.4
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	65,358.6
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	56,463.2
Poder Ejecutivo Federal	1,943,932.4	2,068,807.0	2,209,254.3	2,338,779.7	2,514,771.5	2,686,903.9	3,015,831.3	2,748,737.3	2,865,248.9	3,130,258.2	3,272,570.9
Administración Pública Centralizada	780,400.5	831,762.0	831,507.5	900,212.3	982,794.6	1,134,364.6	1,402,603.4	1,122,271.5	1,071,012.8	1,189,381.0	1,118,203.6
Gasto directo ^{4/}	540,444.8	492,166.8	522,311.8	579,977.7	598,146.7	627,553.6	978,147.6	912,791.4	810,742.6	977,555.7	930,828.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{5/}	239,955.7	339,595.2	309,195.7	320,234.6	384,647.9	506,811.0	424,455.8	209,480.1	260,270.2	211,825.3	187,375.1
Entidades de Control Directo	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,174,505.3
Empresas productivas del Estado						805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	979,862.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	634,633.1	751,775.4	837,771.3	928,649.5	1,008,954.4	1,070,172.2	1,072,611.4	1,079,300.2	1,106,826.8	1,017,946.5	999,717.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,729.2	28,488.2	32,032.3	32,676.1	30,891.9	33,373.3	35,130.5	35,328.5	35,352.0	35,191.0	53,236.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,848.2	458,421.0	489,816.7	515,895.1	547,095.3	593,728.2	617,950.3	647,713.9	681,074.6	717,484.8	732,194.6
Protección Social en Salud ^{6/}		58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	72,538.4
Convenios de:											
Descentralización ^{7/}	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	126,561.5
Reasignación	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	
Subsidios	49,427.1	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.1	19,026.7	15,186.3
FIES							2,744.2	9,353.6	4,307.6	0.0	
FEIEF	6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3	2,641.9
Otros subsidios ^{8/}	42,783.1	33,219.6	36,024.0	67,495.7	103,305.1	124,952.2	111,684.2	89,912.5	84,830.9	15,694.4	12,544.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	164.1	164.4	170.6	176.0	183.3	190.0	166.9				
Fondos Metropolitanos	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,232.7	3,263.7	3,270.3
Fondo Regional	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5		2,310.3	1,848.2	1,970.9
Otros conceptos ^{9/}	29,717.7	19,013.2	21,092.4	52,203.8	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	7,303.2
Gasto No Programable	458,907.7	496,909.7	515,084.5	548,270.8	608,780.5	654,978.3	714,592.3	791,730.7	905,261.2	890,576.7	972,955.0
Poder Ejecutivo Federal	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	21,500.2
ADEFAS	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	21,500.2
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	951,454.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ Presupuesto aprobado.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020, se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República.

4/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE.

5/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye las aportaciones al ISSSTE.

6/ A partir de 2011, incluye los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud.

7/ Incluyen los subsidios de la SEGOB, SHCP, SS y de BIENESTAR; en 2013, los subsidios de SEDATU y de SECTUR; en 2014 los subsidios de SCT; en 2015, los subsidios de la SFP; en 2016 los subsidios de las Entidades no Sectorizadas; y en 2017, los subsidios de CULTURA.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2010 se incorpora el Fondo de Inversión para Entidades Federativas y el Fondo de Pavimentación a Municipios.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	249,480.5	290,423.6	403,449.5	528,123.9	600,583.0	711,228.2	855,286.0	937,213.9	1,078,860.5
Funciones de desarrollo social	131,591.7	155,249.1	212,111.7	274,756.5	347,511.0	433,375.1	519,239.9	580,502.0	642,629.7
Educación	58,112.1	69,554.8	94,393.5	114,090.9	148,507.0	175,668.6	207,006.4	235,127.2	259,588.9
Salud	34,487.6	40,557.3	52,531.4	71,003.7	88,017.6	110,120.9	122,041.6	135,483.3	132,878.7
Seguridad social	16,953.9	22,556.4	32,525.7	52,675.9	63,336.0	95,014.6	123,398.0	128,913.8	159,980.9
Laboral	752.0	1,150.7	727.3	1,720.7	1,902.8	2,277.3	2,692.2	2,650.0	2,486.0
Abasto y asistencia social	4,383.4	6,433.6	10,267.0	8,909.6	9,475.5	10,097.9	10,823.2	12,766.1	14,582.8
Desarrollo regional y urbano	16,902.7	14,996.3	21,666.8	26,355.7	36,272.1	40,195.8	53,278.5	65,561.6	73,112.4
Funciones productivas	90,065.8	103,403.4	149,342.6	189,332.4	188,573.7	192,848.8	220,468.8	242,615.9	316,726.7
Desarrollo agropecuario y pesca ^{2/}	22,243.4	20,662.3	27,132.1	28,202.2	30,247.6	26,644.4	29,827.8	34,691.5	85,336.2
Energía	49,673.5	65,197.5	95,567.4	110,835.3	129,079.6	138,261.0	162,443.4	180,281.7	192,909.3
Comunicaciones y transportes	15,577.1	14,491.3	22,776.9	44,942.1	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6
Otros servicios y actividades económicas	2,571.8	3,052.3	3,866.2	5,352.8	5,037.3	3,906.9	4,628.5	7,821.4	8,280.6
Funciones de gestión gubernamental	27,823.0	31,771.1	41,995.2	64,035.0	64,498.3	85,004.3	115,577.3	114,096.0	119,504.1
Legislación	933.9	1,055.2	1,518.4	2,059.9	2,417.2	3,236.5	3,791.4	4,405.7	4,967.1
Impartición de justicia	1,650.7	1,953.0	2,782.5	3,870.1	5,413.8	7,675.3	10,238.9	15,238.9	17,392.3
Organización de los procesos electorales	2,479.0	1,313.9	2,167.3	5,368.1	3,160.4	3,512.8	8,238.7	5,218.0	5,850.7
Procuración de justicia	1,831.0	2,064.9	2,528.4	2,898.6	3,022.7	4,064.8	4,508.7	5,526.7	7,922.9
Soberanía del territorio nacional	9,633.5	10,367.8	14,636.5	18,293.0	19,469.0	22,908.2	25,843.8	27,479.9	26,834.7
Gobierno	10,473.7	13,169.2	15,427.3	24,148.3	25,142.3	34,351.8	52,328.3	45,479.8	43,656.6
Medio ambiente y recursos naturales	821.2	1,847.1	2,934.8	7,397.0	5,872.9	9,254.9	10,327.9	10,361.1	12,162.9
Protección y promoción de los derechos humanos								385.9	646.9

1/ En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento de ese año.

2/ Para 2002 se incluyen 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8
Ramos Autónomos	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3	48,773.3	52,766.4	52,240.8	58,354.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía					4,746.2	3,734.1	5,832.2	8,169.3	4,157.5
Poder Ejecutivo Federal	1,206,773.5	1,295,771.5	1,442,392.6	1,627,207.1	1,865,568.3	2,176,647.1	2,401,011.1	2,580,215.1	2,822,404.1
Desarrollo Social	695,595.2	779,455.3	868,713.2	988,368.9	1,135,628.7	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,605.9
Educación	268,871.0	290,820.4	320,872.6	356,955.6	392,852.6	432,446.1	465,684.6	496,782.8	539,177.3
Salud	174,462.1	185,531.5	223,536.2	247,166.1	276,650.1	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7
Seguridad Social	145,527.6	169,128.2	176,410.2	202,590.0	244,364.7	338,483.4	294,116.5	337,612.8	386,932.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	85,299.6	107,471.5	112,136.7	130,336.2	161,577.9	183,727.0	156,094.1	168,747.0	202,755.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,203.5	6,337.1	10,355.9	14,345.2	22,865.2	17,310.7	22,424.9	44,601.0	28,241.4
Asistencia Social	17,231.4	20,166.6	25,401.6	36,975.8	37,318.2	60,774.0	61,824.5	72,895.0	79,130.1
Desarrollo Económico	378,912.9	407,957.3	459,009.7	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9
Energía	264,671.6	298,792.2	325,147.3	362,222.5	377,759.2	495,481.5	668,864.2	691,375.9	702,075.6
Comunicaciones y Transportes	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,072.5	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	41,685.8	44,077.8	49,850.0	51,148.1	63,700.6	71,925.9	75,618.3	79,848.2	84,050.7
Temas Laborales	2,459.9	2,399.3	2,657.0	2,738.2	2,562.6	3,167.0	3,183.3	3,006.6	2,975.1
Temas Empresariales	5,560.3	6,114.8	6,309.8	9,327.0	10,124.3	17,239.1	18,196.3	15,525.4	17,658.7
Servicios Financieros	11,151.5	1,117.6	2,640.4	6,354.0	6,047.8	11,336.7	30,100.7	16,097.0	37,949.5
Turismo	2,212.1	2,439.9	2,587.9	1,992.0	3,082.9	4,831.3	6,324.4	5,418.8	6,778.1
Ciencia y Tecnología	17,044.8	14,828.7	16,939.0	18,097.0	20,054.5	22,974.7	25,637.0	27,582.3	31,191.3
Temas Agrarios	2,399.8	3,660.4	3,247.5	4,010.8	4,319.3	4,679.3	4,678.2	4,401.5	5,136.7
Desarrollo Sustentable	2,243.5	5,469.3	6,952.9	8,383.8	7,787.7	10,551.2	12,940.5	14,966.0	16,035.2
Gobierno	132,265.4	108,358.9	114,669.7	132,938.7	159,428.2	159,748.1	158,416.7	173,029.7	200,905.3
Legislación					90.0				
Seguridad Nacional	30,603.0	31,038.4	32,079.4	33,456.1	42,139.3	47,947.2	56,085.8	64,731.8	77,925.6
Relaciones Exteriores	4,567.4	5,284.8	5,152.1	5,771.5	7,042.2	7,431.8	7,613.0	8,927.3	8,622.2
Hacienda	40,681.0	35,783.8	38,836.8	52,022.7	63,144.4	49,246.3	23,521.0	25,391.0	26,557.3
Gobernación	5,139.6	4,111.2	5,002.4	5,614.6	4,591.7	5,790.6	7,117.9	7,325.5	8,892.9
Regulación y Normatividad	8,581.5								
Orden, Seguridad y Justicia	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	54,136.7	55,151.7	70,116.7
Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,190.1								
Administración Pública	16,547.7	5,792.8	5,493.4	6,029.4	6,218.8	7,778.1	8,156.6	7,924.0	6,512.9
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,178.5	6,308.4	6,500.1	5,234.6	1,609.3	1,570.1	1,785.7	3,573.7	2,277.7

1/ Las cifras de 2004 difieren de las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año, ya que para hacerlas comparables con las de 2005, los recursos de algunas funciones y subfunciones que fueron eliminadas para 2005 se distribuyeron en otras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se considera el COG publicado el 28 diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total^{2/}	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,407,403.7
Poder Legislativo	10,338.4	11,649.7	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,293.4
Poder Judicial	36,825.4	38,646.2	41,957.7	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	65,358.6
Órganos Autónomos ^{3/}	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	56,463.2
Desarrollo Social		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5	
Educación		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5	
Desarrollo Económico		779.2	761.5	1,444.9	2,307.1	2,449.5	2,561.1	2,697.2	2,537.3	2,039.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		199.4	212.9	284.9	454.0	465.4	498.3	587.9	512.0	561.5
Comunicaciones		579.8	548.6	1,160.0	1,853.2	1,984.1	2,062.8	2,109.3	2,025.2	1,478.0
Gobierno	17,169.6	23,781.8	20,190.3	24,143.1	31,508.3	27,611.5	26,012.0	37,264.8	31,035.1	54,423.7
Justicia	2,874.4	3,281.0	3,455.9	3,604.5	3,863.8	3,916.4	4,204.8	4,797.4	4,397.4	20,822.2
Coordinación de la Política de Gobierno	10,137.6	15,476.0	10,810.2	12,030.1	18,798.5	15,431.0	14,577.8	23,816.2	15,515.5	16,529.3
Otros Servicios Generales	4,157.5	5,024.8	5,924.2	8,508.5	8,846.1	8,264.1	7,229.4	8,651.1	11,122.1	17,072.2
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales	2,820,582.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,148,204.7	4,272,288.4
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,771,780.0	1,896,875.7	2,052,786.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,673,489.8	2,808,741.7
Protección Ambiental	44,276.6	27,019.3	25,862.7	30,034.5	27,991.6	25,380.8	19,675.5	22,519.7	17,192.2	13,240.8
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	208,389.3	253,958.9	257,118.2	331,844.0	321,807.3	201,514.4	224,953.2	247,542.0	237,378.1
Salud	400,369.7	439,020.0	448,806.0	472,970.8	499,919.8	515,678.6	545,957.2	567,146.0	581,544.0	634,625.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,086.4	25,904.4	25,523.8	26,816.1	27,975.8	22,886.2	19,522.0	20,621.8	19,643.3	19,956.7
Educación	536,346.6	559,102.1	583,062.2	629,906.3	672,448.8	684,156.7	689,348.9	715,020.9	740,401.6	752,765.2
Protección Social	448,246.7	511,533.0	558,495.8	635,099.9	695,126.3	747,332.7	804,667.2	885,538.5	1,057,931.7	1,150,299.0
Otros Asuntos Sociales	936.5	811.9	1,166.3	840.8	1,739.9	795.9	573.9	539.9	9,235.0	476.6
Desarrollo Económico	938,255.2	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,180,627.6	1,199,144.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,956.1	24,491.8	23,722.6	26,009.5	22,816.3	19,491.2	15,993.7	16,540.0	37,624.2	37,175.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96,447.0	86,399.1	90,706.3	98,860.9	98,841.1	93,900.6	74,627.1	79,460.8	58,358.1	50,557.5
Combustibles y Energía	702,076.0	787,023.8	880,358.0	874,267.1	883,725.9	1,105,908.8	727,408.8	795,830.3	947,172.8	990,171.9
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	91.4	90.9	97.9	110.4	152.8	164.2	161.3	116.8	88.3
Transporte	70,976.1	65,608.7	69,364.4	89,243.8	92,752.0	125,081.1	98,257.5	136,205.8	63,299.8	50,984.1
Comunicaciones	10,065.9	13,511.2	10,546.7	14,808.5	27,252.2	8,087.5	6,061.3	5,355.7	4,805.7	2,753.2
Turismo	6,778.1	7,698.0	6,713.3	8,785.3	11,460.6	9,048.6	7,990.1	9,693.2	2,876.2	4,977.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	31,468.8	36,197.7	41,860.2	50,060.3	54,648.6	53,288.8	50,623.1	51,362.0	47,120.6	49,360.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1,710.1				800.0	99,806.8	111,852.1	19,253.3	13,076.7
Gobierno	198,556.0	215,734.8	210,119.5	288,465.4	286,949.5	270,841.3	263,478.0	277,532.9	279,300.4	252,678.7
Justicia	24,532.0	33,663.7	30,511.0	36,671.4	42,523.4	50,101.0	43,278.1	47,503.2	46,936.5	25,825.7
Coordinación de la Política de Gobierno	13,760.1	16,538.9	12,969.7	14,583.1	15,931.8	16,527.5	16,230.8	18,113.1	13,794.9	9,483.4
Relaciones Exteriores	8,715.5	9,721.9	8,145.8	9,245.5	10,800.1	13,424.6	12,980.1	14,220.1	12,348.2	8,643.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	26,557.4	29,665.3	30,014.4	81,351.7	60,015.1	32,736.2	40,748.1	37,201.7	26,092.0	48,472.2
Seguridad Nacional	77,925.6	75,128.4	80,581.1	93,825.3	101,027.5	98,788.3	99,877.8	107,621.8	132,823.6	114,997.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,039.0	47,206.7	44,688.9	48,065.0	51,309.7	47,866.3	45,595.6	49,065.8	43,165.6	43,052.6
Otros Servicios Generales	3,026.5	3,809.8	3,208.7	4,723.4	5,341.8	11,397.4	4,767.5	3,807.2	4,139.8	2,203.2
Fondos de Estabilización	29,753.3	36,779.0	37,564.3	20,340.6	21,473.2	83,803.7	202,367.8	51,741.6	14,786.9	11,723.4

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 incluye el ramo 49 Fiscalía General de la República.

Nota: A partir de 2011, las cifras se integran con base en la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 1/
Total 2/	1 671 174.6	1 911 320.8	2 229 154.5	2 459 609.7	2 640 625.2	2 884 915.8	3 122 058.3	3 343 528.7	3 612 054.6	3 853 981.9	4 190 237.6	3 931 021.6	4 091 257.3	4 257 377.9	4 407 403.7
Poder Legislativo	7 514.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 654.7	15 002.2	13 152.9	13 293.4
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 625.4	38 646.2	41 957.6	48 874.8	48 039.7	56 518.9	58 625.6	63 021.4	61 869.4	65 388.6
Órganos Autónomos 3/	13 782.8	14 115.4	14 546.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 045.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	56 463.2
Poder Ejecutivo y Entidades Parastatales 4/	1 626 077.1	1 864 379.0	2 175 311.8	2 399 617.7	2 578 565.5	2 820 582.4	3 047 025.5	3 267 921.9	3 523 726.0	3 757 076.1	4 088 442.7	3 828 037.4	3 972 075.8	4 148 204.7	4 272 288.4
Desarrollo Social	988 368.9	1 135 628.6	1 326 539.7	1 333 971.2	1 476 862.2	1 636 605.9	1 771 780.0	1 896 875.7	2 052 786.7	2 257 046.2	2 318 038.3	2 281 259.2	2 436 340.0	2 673 489.8	2 808 741.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	401 882.1	458 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	970 236.6
Administración Pública Centralizada	250 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	621 698.1
Entidades de control directo 5/	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 216 806.9
Desarrollo Económico	505 899.5	570 511.4	690 339.3	908 623.2	930 323.2	984 892.9	1 022 731.8	1 123 362.4	1 162 133.3	1 191 607.1	1 415 759.4	1 080 932.5	1 206 461.2	1 180 627.6	1 210 868.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 099.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	146 440.0	31 337.8	16 888.2
Administración Pública Centralizada	133 458.6	181 572.7	170 514.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	257 865.6
Entidades de control directo 5/	362 546.7	375 286.6	495 992.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	765 387.4	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	783 697.4	812 149.6	936 114.2
Gobierno	131 808.7	158 239.0	158 412.8	157 023.3	171 380.1	199 083.5	252 513.8	247 683.8	308 806.0	308 422.7	354 645.1	465 845.8	329 274.5	294 087.3	252 678.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 793.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	12 592.7
Administración Pública Centralizada	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 128.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	238 639.9
Entidades de control directo 5/	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 445.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 568.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 446.2

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional Vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total ^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5
Gasto Corriente	778,193.6	889,989.0	1,039,316.0	1,073,695.0	1,197,944.3	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8
Servicios Personales ^{2/}	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral ^{3/}			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias ^{4/}	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos ^{5/}	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
Gasto de Capital	159,020.3	188,871.5	202,537.3	253,257.4	279,423.8	325,300.8	407,831.2	535,130.7
Inversión Física	144,548.4	152,616.0	187,271.0	220,004.4	246,251.3	285,884.9	340,002.6	380,523.8
Obras Públicas ^{6/}	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias ^{7/}	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros ^{8/}	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
Otros de Capital	14,471.9	36,255.5	15,266.3	33,253.0	33,172.5	39,415.9	67,828.6	154,606.9
Subsidios y Transferencias ^{9/}	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros ^{10/}	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15 681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignan en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34 932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33 197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total ^{2/}	2,459,609.8	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.5	4,091,257.3	4,257,377.9	4,407,403.7
Gasto Corriente ^{3/}	1,556,853.5	1,633,724.0	1,785,755.4	1,945,235.7	1,995,864.6	2,186,015.8	2,316,321.2	2,348,473.5	2,386,480.0	2,567,429.9	2,641,157.6	2,680,611.5
Servicios Personales	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.5	1,215,493.1	1,222,803.8	1,318,683.3
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	37,181.0	37,686.2	41,153.6	46,636.8	47,419.4	54,029.2	59,238.4	61,547.0	65,785.8	74,798.2	69,740.0	73,081.4
INEGI	3,828.7	6,188.6	3,305.3	3,823.9	4,403.1	6,135.9	6,021.8	5,594.2	4,998.2	6,001.9	7,756.9	12,762.3
TFJA ^{5/}	1,092.8	1,213.6	1,337.5	1,489.2	1,563.4	1,819.0	2,042.4	2,007.0	2,038.7	2,216.1	1,732.5	1,862.0
COFECE ^{6/}				158.5	167.5	223.8	321.6	340.9	370.8	411.9	362.6	387.2
INEE ^{6/}				72.5	85.1	238.1	420.2	525.1	627.9	712.2	367.5	
IFT ^{6/}				287.7	294.2	524.5	773.4	806.1	806.7	887.0	859.5	915.6
INAI ^{7/}					267.0	321.5	477.7	607.9	627.1	683.9	618.0	639.2
FGR ^{8/}												11,573.9
Administración Pública Federal Dependencias	439,195.0	456,582.8	499,158.5	535,991.7	559,993.5	595,145.7	621,046.3	637,266.3	661,384.2	702,940.3	708,215.6	762,537.9
Entidades de Control Directo ^{9/}	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.1	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,537.2	352,053.6
Aportaciones Federales ^{10/}	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	330,675.2	337,785.4	354,196.0	378,191.2	388,678.4	410,484.3
Subsidios	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	454,923.8
Gasto de Operación	273,055.4	299,832.9	348,516.2	372,986.9	411,308.2	490,223.2	502,042.0	498,869.0	452,843.6	456,493.5	509,138.7	533,771.2
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	518,063.6	532,727.7	575,467.4	646,240.3	617,967.6	671,259.0	733,994.8	737,355.2	784,122.0	895,443.4	909,215.2	828,157.0
INEGI	13,404.0	11,664.0	13,309.2	17,870.3	14,923.7	15,369.4	19,820.5	18,629.9	18,203.8	25,225.8	19,778.6	21,312.2
INEGI	1,407.3	1,891.2	772.1	1,093.7	1,228.7	1,663.2	1,561.1	1,404.3	1,079.1	1,391.2	2,055.1	3,461.0
TFJA ^{5/}	203.7	360.2	347.4	400.0	443.3	391.7	435.8	386.0	503.0	491.3	868.7	807.4
COFECE ^{6/}				41.9	47.8	62.8	130.0	127.3	128.2	153.8	159.0	186.4
INEE ^{6/}				106.7	121.1	344.9	484.1	440.2	494.5	470.1	211.1	
IFT ^{6/}				304.6	222.1	514.1	942.9	1,045.3	864.1	899.6	1,198.3	593.8
INAI ^{7/}					162.1	180.3	259.2	240.3	186.9	259.1	199.5	152.6
FGR ^{8/}												4,428.4
Administración Pública Federal Dependencias	454,132.7	467,136.8	501,135.3	559,416.0	530,403.1	576,632.8	611,059.7	610,108.5	647,695.6	745,358.4	755,641.6	665,187.7
Entidades de Control Directo ^{9/}	158,979.7	152,487.9	177,611.9	191,104.7	175,335.3	224,312.3	250,587.7	242,513.4	226,810.2	244,235.2	227,079.8	162,177.6
Aportaciones Federales ^{10/}	295,153.0	314,648.9	323,523.4	368,311.3	355,067.9	352,320.5	360,472.0	367,595.1	420,885.4	501,123.2	528,561.8	503,010.1
Subsidios	48,915.9	51,675.5	59,903.4	67,007.2	70,415.6	76,099.8	99,301.6	104,973.5	114,966.7	121,194.1	129,103.3	132,027.5
Pensiones y Jubilaciones	289,124.5	339,552.4	388,316.9	429,237.4	465,699.4	525,946.4	588,886.8	648,568.3	706,118.2	792,600.6	876,786.5	965,202.8
Inversión	613,631.8	667,348.6	710,843.5	747,585.2	881,964.7	900,092.8	948,773.9	1,193,195.8	838,423.2	731,226.8	739,433.8	761,589.3
Inversión Física	472,170.6	536,894.8	581,864.1	599,076.7	623,584.4	688,934.2	680,635.7	666,757.5	511,183.6	547,708.7	544,485.6	633,544.0
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	2,181.5	2,890.5	3,891.0	2,471.9	3,032.0	3,416.0	1,297.1	2,978.7	3,024.4	2,542.6	1,682.8	1,451.5
INEGI	596.2	89.5	80.2	107.2	292.3	122.7	431.0	364.0	280.1	245.4	439.0	5.4
TFJA ^{5/}	96.9	75.8	136.8	161.9	108.2	58.0	22.4	26.4	32.0	174.9	57.6	45.0
COFECE ^{6/}				3.0	2.6	3.8	9.6	7.7	7.5	31.7	0.4	
INEE ^{6/}				2.1	29.8	5.1	10.2	19.2	5.3	13.7		
IFT ^{6/}				41.2	132.5	158.8	154.2	423.4	358.7		1.5	8.3
INAI ^{7/}					63.4	95.3	105.0	67.3	72.4	87.7	71.0	70.5
FGR ^{8/}												337.3
Administración Pública Federal Dependencias	373,875.3	435,429.1	467,766.0	479,247.8	494,473.3	549,531.0	542,239.9	521,027.9	352,291.2	376,027.5	351,976.0	434,592.6
Aportaciones Federales ^{10/}	95,420.7	98,409.7	109,990.1	117,082.8	125,541.6	135,570.0	136,361.8	142,112.1	155,047.4	168,226.3	190,257.3	197,033.3
Subsidios	82,406.0	92,806.7	72,666.2	87,627.7	117,414.2	135,176.3	136,419.9	109,744.2	71,512.9	77,902.2	28,353.2	21,140.3
A los Sectores Social y Privado	35,560.7	43,541.4	35,076.8	51,304.1	44,886.4	29,582.2	33,566.9	27,555.1	16,197.0	25,750.9	6,408.8	5,079.1
A las Entidades Federativas y Municipios	46,845.3	49,265.4	37,589.4	36,323.6	72,527.8	105,594.2	102,853.0	82,189.1	55,315.9	52,151.3	21,944.4	16,061.2
Inversión Financiera	59,055.2	37,647.3	56,313.2	60,880.7	140,966.1	75,982.2	131,718.4	416,694.0	255,726.7	105,615.9	166,595.1	106,905.0

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública de 2016, en este rubro ya no se consideran las Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus cifras difieren de lo publicado en informes anteriores.

4/ Considera al Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, que en 2014 cambió su nombre por el del Instituto Nacional Electoral conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, entre otras, el artículo 41 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de febrero de 2014.

5/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF del 18 de julio de 2016).

6/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio.

7/ A partir de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF del 4 de mayo de 2015), cambia su nombre por el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

8/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia político-electoral (DOF, 10-02-2014).

9/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

10/ Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno

(Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total^{2/}	595,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0	768,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.6	1,215,493.1	1,222,803.8	1,318,683.3
Poder Legislativo	3,057.0	3,205.6	3,582.7	3,990.7	4,430.9	4,667.4	5,153.8	5,327.3	5,730.5	6,470.4	6,880.5	7,784.6	8,577.4	8,806.6	9,349.1	9,943.5	8,411.7	8,830.4
Poder Judicial	15,788.2	17,106.4	19,001.0	19,699.8	21,287.6	24,850.8	26,351.7	28,025.4	30,481.6	32,937.1	34,977.0	40,020.0	41,703.4	44,790.6	48,472.5	53,654.5	53,113.4	55,686.1
Órganos Autónomos^{3/}	4,756.4	3,948.2	4,271.0	5,876.6	8,084.7	7,969.2	10,597.0	11,735.6	9,584.3	13,061.1	12,342.2	15,487.5	19,014.6	17,830.9	17,433.6	22,113.3	19,911.9	36,705.1
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	178,909.9	184,256.1	206,913.6	229,074.4	248,206.8	272,280.6	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	454,923.8
Empresas productivas del Estado	163,395.0	169,504.0	189,867.9	210,278.7	228,496.7	251,321.7	260,032.6	275,177.2	290,205.9	307,828.9	322,442.5	337,127.6	358,065.3	370,864.7	379,848.9	393,635.0	399,689.5	403,133.8
Entidades de Control	15,514.9	14,752.1	17,045.7	18,795.7	19,710.1	20,958.9	24,404.4	24,315.0	26,611.0	29,719.3	29,953.1	28,968.0	31,877.4	32,690.1	33,026.4	33,206.5	33,461.6	51,790.0
Empresas productivas del Estado	143,396.8	144,286.8	149,532.2	161,355.9	165,866.4	182,955.6	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	352,063.6
Directo	84,593.1	83,997.5	83,554.9	91,591.8	103,401.8	140,271.9	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	352,063.6
Indirecto	58,803.7	60,289.3	65,977.3	69,764.1	62,466.6	42,683.7												
Empresas productivas del Estado	159,435.4	166,172.2	176,865.5	190,981.7	203,235.8	219,411.4	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	352,063.6	366,095.6	412,875.2	426,841.5	433,151.2	454,923.8

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE. A partir de 2006 sólo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. En 2002 incluye 15 681.0 millones de pesos por concepto de la liquidación de BANRURAL. Se excluyen los recursos correspondientes al Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Para 2020, se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total ^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8
Gobierno Federal ^{2/}	540,705.7	646,350.0	719,358.9	753,553.8	845,069.5	971,457.7	1,162,483.3
Ramos Autónomos	24,058.1	26,689.8	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
Ramos Administrativos	290,773.1	373,593.6	384,116.0	431,062.3	502,521.5	557,174.0	635,535.5
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía							4,860.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	889.2	1,051.3	1,148.2	1,210.5
Ramos Generales	328,262.9	362,083.8	437,717.9	476,937.1	531,760.4	610,760.2	726,149.0
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
MENOS:	103,058.5	116,799.8	138,400.0	186,515.7	225,239.2	241,592.2	246,278.6
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE ^{4/}	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total ^{1/}	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6
Gobierno Federal ^{2/}	1,327,725.5	1,372,496.7	1,477,093.3	1,647,870.8	1,744,311.4	1,904,961.5	2,080,077.7
Poder Legislativo	9,318.5	9,559.4	9,918.0	10,458.3	11,781.4	12,603.2	13,277.7
Poder Judicial	29,977.8	31,380.0	33,892.2	37,814.1	39,716.4	43,100.7	48,874.8
Organos Autónomos	14,681.3	20,365.8	19,847.0	17,513.3	24,151.2	20,968.0	26,063.3
Instituto Federal Electoral ^{3/}	8,603.4	11,981.4	8,670.5	10,269.5	15,594.1	10,929.2	12,003.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,677.7	1,849.6	2,082.1	2,149.8	2,268.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	873.6	892.7	890.0	1,067.4	1,246.6	1,359.0	1,335.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	6,171.7	7,921.7
Comisión Federal de Competencia Económica ^{4/}						79.9	290.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{4/}						76.0	588.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones ^{4/}						202.4	1,171.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ^{5/}							484.3
Ramos Administrativos	738,316.2	817,005.9	848,859.8	940,264.6	1,014,338.9	1,107,955.3	1,203,060.1
Presidencia de la República	2,171.8	2,515.6	2,305.8	2,743.9	3,005.2	3,273.4	3,525.6
Gobernación ^{6/}	7,249.1	8,822.4	14,279.6	17,926.9	22,908.9	61,287.7	77,284.9
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	8,997.7	8,696.8	9,784.4	8,200.9	9,306.5
Hacienda y Crédito Público ^{7/}	47,221.7	43,771.2	43,218.7	48,232.8	54,016.9	45,506.6	50,280.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	52,596.9	63,978.9	61,363.8	63,046.7	66,779.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	71,672.1	74,927.5	68,628.4	73,006.0	83,727.0
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	72,586.6	81,039.5	80,300.6	80,824.3	104,714.5
Economía	17,384.9	18,384.4	15,704.8	17,840.3	19,907.4	19,668.0	21,096.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	225,696.4	252,574.2	281,960.3	290,303.9	319,172.3
Salud	69,743.5	80,959.3	86,765.6	99,806.5	112,737.3	118,893.9	120,827.8
Marina	15,155.2	16,322.0	18,415.7	20,052.5	21,407.2	23,937.2	27,052.4
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,885.0	3,889.5	4,360.1	4,697.9	5,068.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{8/}	5,052.3	5,234.4	4,953.8	5,647.7	5,351.1	21,148.0	25,831.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	48,679.0	52,611.7	58,024.0	56,488.2	63,351.1
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	10,651.8	11,553.5	13,606.7	15,221.0	15,570.9
Energía	81,117.8	66,195.3	37,139.7	31,957.1	34,661.4	103,221.9	61,334.2
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	76,560.6	78,706.6	83,879.0	85,670.9	106,134.9
Turismo	4,865.0	6,211.8	5,461.8	6,813.6	7,743.1	6,758.3	8,863.3
Función Pública	2,484.2	2,649.8	2,441.0	1,968.4	1,704.4	1,529.7	1,683.0
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	682.3	744.3	880.1	915.1	978.7
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	30,184.9	41,056.9	49,165.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	111.9	114.0	115.7	123.6	133.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,888.1	17,381.5	18,827.1	24,232.0	30,344.4
Ramos Generales	833,704.5	784,392.6	872,080.9	966,133.3	1,025,578.5	1,121,439.2	1,222,195.3
Aportaciones a Seguridad Social	233,405.3	281,172.7	330,487.8	362,110.4	405,441.1	436,727.8	480,405.2
Provisiones Salariales y Económicas	180,157.8	63,773.0	80,116.4	104,327.8	85,837.6	123,107.8	146,796.2
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.7
MENOS:	298,272.8	290,207.0	307,504.6	324,312.8	371,255.0	401,104.9	433,393.5
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	279,767.4	270,736.7	286,102.8	301,718.9	348,240.0	376,870.8	406,788.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	18,505.4	19,470.3	21,401.8	22,593.9	23,015.0	24,234.1	26,605.0
Entidades de Control Directo	901,429.0	1,087,113.0	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9
Petróleos Mexicanos	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	487,588.6	532,773.2
Comisión Federal de Electricidad	255,697.2	241,481.2	267,175.7	285,753.2	324,520.9	324,353.0	316,296.9
Luz y Fuerza del Centro	32,960.4	21,798.5					
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	437,224.7	480,377.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	111,911.6	132,277.2	146,476.7	167,360.6	175,590.2	189,401.1	202,529.7

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral. Respecto de dicho Decreto, se destaca la creación del Instituto Nacional Electoral (INE).

4/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio.

5/ A partir de 2014, el IFAI se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF del 4 de mayo de 2015), cambia su nombre por el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

6/ A partir del 2 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

7/ Para fines de comparación, en 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

8/ Se publicó en el DOF el 2 de enero de 2013 el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, entre otras modificaciones, dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total ^{2/}	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.4	4,257,377.9	4,407,403.7
Gobierno Federal ^{3/}	2,301,442.7	2,577,009.7	2,304,555.8	2,297,021.2	2,316,500.7	2,253,036.3
Poder Legislativo	14,294.8	14,393.6	14,838.4	15,185.9	13,349.0	13,540.2
Poder Judicial	49,390.8	57,981.7	60,203.8	64,817.1	63,755.1	67,305.1
Organos Autónomos	35,376.8	31,543.3	30,226.4	41,736.6	34,758.9	57,602.2
Instituto Nacional Electoral	18,945.2	15,593.1	14,748.8	23,998.6	15,704.0	16,660.8
Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{4/}	2,542.5	2,461.4	2,616.1	2,926.3	2,709.3	2,792.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,382.9	1,517.7	1,655.1	1,940.1	1,765.3	1,874.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,376.4	7,546.9	6,547.3	7,853.7	10,479.1	16,572.9
Comisión Federal de Competencia Económica	466.7	481.7	512.6	604.6	529.3	581.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	921.3	994.0	1,138.3	1,207.1	587.4	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,891.5	2,022.7	2,111.1	2,164.6	2,084.9	1,541.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales					0.0	
Fiscalía General de la República ^{5/}	850.3	925.9	896.9	1,041.6	899.5	877.4
						16,702.2
Ramos Administrativos	1,301,520.6	1,525,373.4	1,110,249.6	1,187,448.3	1,308,871.0	1,148,400.2
Presidencia de la República	3,560.6	3,550.5	3,654.4	3,682.1	721.3	918.6
Gobernación	81,280.1	83,232.5	75,452.3	85,080.3	44,494.7	5,891.9
Relaciones Exteriores	10,866.8	13,497.8	13,064.6	14,303.2	12,412.3	8,723.6
Hacienda y Crédito Público	54,415.2	48,362.7	47,648.7	46,661.2	48,974.3	23,656.8
Defensa Nacional	73,535.7	74,360.6	74,419.3	80,936.2	111,618.2	94,028.7
Agricultura y Desarrollo Rural ^{6/}	83,637.6	79,590.8	67,295.9	72,056.3	62,113.9	47,576.9
Comunicaciones y Transportes	119,904.1	133,362.3	105,008.9	142,244.5	68,763.6	54,374.0
Economía	17,698.0	14,655.7	9,779.3	10,249.4	10,624.9	6,255.6
Educación Pública	326,197.8	322,940.8	302,310.2	315,466.6	332,304.8	326,282.7
Salud	121,772.4	124,341.0	132,186.2	123,534.1	122,794.7	128,826.4
Marina	30,534.5	32,120.5	34,133.4	35,581.6	33,994.9	33,557.8
Trabajo y Previsión Social	4,981.3	4,884.4	3,864.3	4,534.2	27,163.3	28,860.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,979.3	26,091.9	18,816.9	21,296.1	18,082.3	10,939.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,452.4	54,912.4	39,905.4	43,582.3	36,513.8	29,869.5
Procuraduría General de la República	16,215.8	16,607.9	16,027.5	16,838.2	15,031.7	
Energía	111,359.3	328,995.9	6,081.5	5,695.0	128,326.5	48,507.3
Bienestar ^{7/}	112,440.0	106,211.9	98,804.4	100,704.5	147,257.7	181,457.1
Turismo	11,541.5	9,121.3	8,068.5	9,775.5	2,940.7	5,034.5
Función Pública	1,952.6	2,344.3	1,551.6	1,824.4	1,405.4	1,461.4
Tribunales Agrarios	996.0	961.6	922.2	1,012.5	882.4	850.6
Seguridad Pública y Protección Ciudadana ^{8/}					33,817.2	60,150.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.3	145.1	135.8	142.5	150.2	144.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,659.6	31,626.6	27,078.6	27,426.7	25,431.5	25,658.8
Comisión Reguladora de Energía ^{9/}	665.4	646.8	816.6	1,144.7	786.2	252.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos ^{9/}	1,733.5	863.7	908.5	966.8	769.3	219.8
Entidades No Sectorizadas ^{10/}		11,944.5	8,742.4	8,442.0	8,336.3	11,382.2
Cultura ^{11/}			13,571.9	14,267.5	13,158.7	13,517.5
Ramos Generales	1,375,682.1	1,496,220.6	1,720,497.9	1,705,348.2	1,689,697.5	1,812,206.6
Aportaciones a Seguridad Social	527,903.6	580,830.8	634,001.5	710,739.0	795,030.2	863,611.8
Provisiones Salariales y Económicas	204,773.2	247,037.3	387,500.3	261,466.9	114,806.9	131,477.0
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	57,357.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	759,760.3
MENOS:	474,822.4	548,502.8	631,460.4	717,514.9	793,930.7	846,017.9
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	446,125.5	520,685.8	602,445.6	687,491.2	753,012.8	795,998.0
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	28,696.9	27,817.0	29,014.8	30,023.7	40,917.9	50,019.9
Entidades de Control Directo	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,174,505.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	521,569.8	556,372.9	612,100.4	682,140.4	746,407.9	825,062.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	225,808.2	243,860.6	262,495.9	289,504.0	341,042.4	349,442.4
Empresas Productivas del Estado ^{12/}	805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	979,862.1
Petróleos Mexicanos	503,403.9	495,743.6	382,477.5	376,375.6	380,726.2	523,425.0
Comisión Federal de Electricidad	301,757.4	317,250.7	369,392.0	446,216.1	472,700.7	456,437.1

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

4/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF, 18-06-2016).

5/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia política-electoral (DOF, 10-02-2014).

6/ Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF, 30-11-2018), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cambia su denominación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

7/ Derivado de las reformas a la LOAPF (DOF del 30 de noviembre de 2018), la Secretaría de Desarrollo Social cambia su denominación por Secretaría de Bienestar.

8/ Fue creada mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOPAF, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018.

9/ Se crean los ramos 45 Comisión Reguladora de Energía y 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con las modificaciones a la CPEUM (DOF, 20-12-2013) y el Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (DOF, 11-08-2014).

10/ Se crea el ramo 47 con base al artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

11/ Se crea el ramo 48 Cultura, de acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (DOF, 17-12-2015).

12/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado, categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos, así como la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias.

Fuente: De 2015 a 2019, Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del sector público presupuestario ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo ^{2/}	Subsidios y transferencias ^{3/}		
1994	49,812.1	29,475.7	16,317.5	13,158.2	20,336.4	
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 ^{4/}	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 ^{5/}	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019	572,838.8	334,413.3	299,679.8	34,733.5	5,038.3	233,387.2
2020 ^{6/}	654,684.3	299,749.1	267,082.9	32,666.2	14,527.7	340,407.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideran recursos por convenios de reasignación de 2 562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideran 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyen los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010, excluye el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluye los conceptos 7100 y 7200, así como la 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total ^{2/}	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto						
		Total	Directa	Subsidios y transferencias	Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	Total	Inversión financiada ^{4/}	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX ^{5/}			Asociación público-privada
									Total	Amortización de PIDIREGAS	Otros proyectos	
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3				
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3				
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9				
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7				
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8				
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9	
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7	
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9	
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8	
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6	
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9	
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2	
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9				
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8				
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9				
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3				
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7				
2017	600,533.9	569,551.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1				
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6				
2019	560,186.1	564,482.9	312,731.3	237,042.1	14,709.5	10,412.7	5,713.7	4,699.0				
2020 ^{6/}	693,715.0	654,684.3	404,042.3	233,405.0	17,237.0	56,267.7	50,795.5	5,472.2				

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Dependencias y Entidades	2006					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	293,654,147.9	68,816,047.7	55,035,280.4	51,342,453.1	7,769,220.1	110,691,146.6
Ramos Autónomos	2,803,056.7	2,803,056.7				
Poder Legislativo	694,783.2	694,783.2				
Poder Judicial	1,667,244.8	1,667,244.8				
Instituto Federal Electoral	338,052.6	338,052.6				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	102,976.0	102,976.0				
Poder Ejecutivo Federal	290,851,091.2	66,012,991.0	55,035,280.4	51,342,453.1	7,769,220.1	110,691,146.6
Administración Pública Centralizada	125,124,664.2	66,012,991.0		51,342,453.1	7,769,220.1	
Presidencia de la República	269,087.1	269,087.1				
Gobernación	430,820.8	121,007.0		293,263.4	16,550.4	
Relaciones Exteriores	174,200.0	174,200.0				
Hacienda y Crédito Público	1,538,801.3	193,365.2		854,353.8	491,082.2	
Defensa Nacional	976,434.1	956,478.5			19,955.6	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,933,420.0	113,325.6		1,787,011.6	33,082.8	
Comunicaciones y Transportes	33,510,188.3	26,937,181.2		3,528,549.7	3,044,457.4	
Economía	5,258,320.0	37,233.1		4,850,386.8	370,700.1	
Educación Pública	12,187,799.3	415,457.8		10,648,612.8	1,123,728.8	
Salud	3,809,798.0	192,380.8		3,482,836.4	134,580.8	
Marina	924,356.2	924,356.2				
Trabajo y Previsión Social	1,462,813.5	323,047.7		1,110,581.4	29,184.5	
Reforma Agraria	40,044.9	18,906.0		20,178.4	960.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,098,366.2	72,360.1		15,837,106.4	188,899.6	
Procuraduría General de la República	581,545.2	572,275.0		8,200.0	1,070.2	
Energía ^{6/}	135,433.1	1,426.1		-17,868.9	151,875.9	
Desarrollo Social	7,229,770.8	123,876.0		6,960,106.2	145,788.6	
Turismo	1,670,927.9	68,672.7		282.3	1,601,972.9	
Provisiones Salariales y Económicas	35,286,771.5	34,286,771.5		1,000,000.0		
Función Pública	48,174.0	18,994.4		29,179.5		
Tribunales Agrarios	3,808.1	3,808.1				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	58,811.6	58,811.6				
Seguridad Pública	771,227.4	127,792.3		643,435.0		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,176.8	2,176.8				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	721,567.9			306,238.1	415,329.8	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	110,691,146.6					110,691,146.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	62,057.6					62,057.6
Educación Pública	866,174.8					866,174.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	873,770.1					873,770.1
Comunicaciones y Transportes	2,562,067.4					2,562,067.4
Función Pública	19,500.0					19,500.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	51,636,107.9					51,636,107.9
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	54,671,468.8					54,671,468.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	55,035,280.4		55,035,280.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,206,743.8		5,206,743.8			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,451,759.9		1,451,759.9			
Luz y Fuerza del Centro	4,945,904.3		4,945,904.3			
Comisión Federal de Electricidad	21,843,940.8		21,843,940.8			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	21,586,931.6		21,586,931.6			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Excluye aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes de BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios, cooperaciones y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2007					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Ramos Autónomos	2,046,324.8	2,046,324.8				
Poder Legislativo	144,397.1	144,397.1				
Poder Judicial	1,652,321.1	1,652,321.1				
Instituto Federal Electoral	190,515.0	190,515.0				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	59,091.6	59,091.6				
Poder Ejecutivo Federal	344,757,343.8	71,598,169.2	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Administración Pública Centralizada	156,377,408.0	71,598,169.2		77,978,120.3	6,801,118.5	
Presidencia de la República	33,361.4	33,361.4				
Gobernación	486,191.1	416,482.0		61,178.5	8,530.6	
Relaciones Exteriores	299,491.4	299,491.4				
Hacienda y Crédito Público	1,754,741.2	178,105.1		1,287,346.0	289,290.0	
Defensa Nacional	1,787,942.7	1,785,250.5			2,692.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,644,145.0	15,822.7		4,611,285.9	17,036.5	
Comunicaciones y Transportes	46,732,327.1	43,314,226.1		381,748.1	3,036,352.8	
Economía	6,129,989.9	25,894.6		5,737,356.3	366,739.0	
Educación Pública	10,759,861.8	397,433.7		9,634,638.4	727,789.7	
Salud	2,691,089.0	470,516.1		1,955,073.2	265,499.7	
Marina	1,365,556.7	1,365,556.7				
Trabajo y Previsión Social	1,255,986.4	239,214.6		1,000,453.0	16,318.8	
Reforma Agraria	28,579.6	21,815.2		4,500.0	2,264.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,380,564.0	20,453.6		25,058,919.2	301,191.2	
Procuraduría General de la República	462,236.6	452,766.7		9,000.0	470.0	
Energía ^{6/}	3,077,879.2	6,227.3		2,786,995.7	284,656.1	
Desarrollo Social	5,439,908.1	475,097.6		4,825,681.8	139,128.6	
Turismo	1,155,956.1	63,820.5		141,052.3	951,083.2	
Provisiones Salariales y Económicas	38,721,519.9	21,472,266.5		17,249,253.4		
Función Pública	36,620.4	33,095.8		3,524.6		
Tribunales Agrarios	31,870.5	31,870.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	126,164.3	126,164.3				
Seguridad Pública	2,360,095.5	349,511.8		2,010,583.7		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,724.4	3,724.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,611,605.7			1,219,530.2	392,075.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	117,332,505.3					117,332,505.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	87,437.2					87,437.2
Educación Pública	1,580,509.0					1,580,509.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,523,453.8					1,523,453.8
Comunicaciones y Transportes	2,874,504.7					2,874,504.7
Provisiones Salariales y Económicas	34,966,246.4					34,966,246.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	76,300,354.2					76,300,354.2
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Entidades de Control Presupuestario Directo	71,047,430.5		71,047,430.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,475,917.4		2,475,917.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,439,495.3		2,439,495.3			
Luz y Fuerza del Centro	4,384,921.8		4,384,921.8			
Comisión Federal de Electricidad	23,145,058.1		23,145,058.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	38,602,038.0		38,602,038.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2008					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	387,402,563.0	95,139,351.1	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Ramos Autónomos	3,656,830.1	3,656,830.1				
Poder Legislativo	1,050,842.8	1,050,842.8				
Poder Judicial	2,236,774.4	2,236,774.4				
Instituto Federal Electoral	329,388.9	329,388.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,824.0	39,824.0				
Poder Ejecutivo Federal	383,745,732.9	91,482,521.0	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Administración Pública Centralizada	142,791,554.3	91,482,521.0		44,430,293.1	6,878,740.1	
Presidencia de la República	288,297.2	288,297.2				
Gobernación	525,049.7	437,529.5		26,688.7	60,831.5	
Relaciones Exteriores	701,997.4	701,997.4				
Hacienda y Crédito Público	1,782,884.7	260,250.5		1,157,452.9	365,181.3	
Defensa Nacional	1,294,510.9	1,229,960.2			64,550.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	823,439.3	379,175.7		399,521.6	44,742.0	
Comunicaciones y Transportes	37,484,642.4	30,479,158.8		3,641,299.3	3,364,185.3	
Economía	10,226,397.3	30,129.2		9,764,092.6	432,175.5	
Educación Pública	10,982,608.3	848,830.2		9,006,952.1	1,126,826.0	
Salud	2,514,941.9	894,683.6		1,349,822.8	270,435.5	
Marina	3,176,539.7	3,176,539.7				
Trabajo y Previsión Social	576,950.2	129,252.8		444,211.6	3,485.8	
Reforma Agraria	52,562.8	50,243.9			2,318.9	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,726,466.5	6,280,679.1		15,442,891.6	2,895.8	
Procuraduría General de la República	150,553.5	122,752.6		27,662.9	138.0	
Energía ^{6/}	-1,456,799.7	938,374.7		-2,807,300.0	412,125.6	
Desarrollo Social	4,708,441.7	677,305.4		3,578,061.4	453,074.9	
Turismo	1,112,232.1	11,821.4		1,092,911.7	7,499.0	
Provisiones Salariales y Económicas	43,356,283.5	43,356,283.5				
Función Pública	28,818.4	26,988.4			1,830.0	
Tribunales Agrarios	152,648.8	152,648.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	122,672.4	122,672.4				
Seguridad Pública	844,875.3	844,875.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,971.5	2,971.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,572,468.5			1,306,024.1	266,444.4	
Información Nacional Estadística y Geográfica	39,099.4	39,099.4				
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	133,979,293.6					133,979,293.6
Educación Pública	3,391,713.1					3,391,713.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,203,533.0					4,203,533.0
Comunicaciones y Transportes	4,159,572.0					4,159,572.0
Seguridad Pública	67,471.0					67,471.0
Provisiones Salariales y Económicas	30,834,967.6					30,834,967.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	91,212,036.9					91,212,036.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	110,000.0					110,000.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	106,974,885.0		106,974,885.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,141,868.2		2,141,868.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,240,046.9		4,240,046.9			
Luz y Fuerza del Centro	3,857,450.0		3,857,450.0			
Comisión Federal de Electricidad	26,733,653.1		26,733,653.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	70,001,866.7		70,001,866.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2009					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	562,293,198.7	105,385,034.4	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Ramos Autónomos	2,181,490.6	2,181,490.6				
Poder Legislativo	535,563.6	535,563.6				
Poder Judicial	1,282,577.1	1,282,577.1				
Instituto Federal Electoral	341,908.9	341,908.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	21,441.0	21,441.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	596,204.1	596,204.1				
Poder Ejecutivo Federal	559,515,504.0	102,607,339.7	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Administración Pública Centralizada	129,144,198.8	102,607,339.7		18,820,209.7	7,716,649.4	
Presidencia de la República	373,183.0	373,183.0				
Gobernación	830,090.7	698,233.6			131,857.1	
Relaciones Exteriores	328,407.5	328,407.5				
Hacienda y Crédito Público	992,042.3	149,549.7		346,475.3	496,017.3	
Defensa Nacional	2,850,906.9	2,783,112.6			67,794.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,349,568.0	961,677.6		362,897.9	24,992.5	
Comunicaciones y Transportes	47,195,847.0	42,908,526.7		1,623,168.9	2,664,151.4	
Economía	7,442,247.5	5,861,825.0		1,054,436.5	525,986.0	
Educación Pública	10,639,653.4	2,258,819.8		7,207,892.8	1,172,940.8	
Salud	9,122,015.8	7,639,269.1		865,246.1	617,500.6	
Marina	2,499,980.8	2,499,980.8				
Trabajo y Previsión Social	715,701.1	707,817.8		242.3	7,641.0	
Reforma Agraria	23,462.6	17,089.4		4,499.8	1,873.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,897,802.7	22,400,177.4		3,487,680.2	9,945.1	
Procuraduría General de la República	334,086.9	334,086.9				
Energía	10,525.1	888.1		9,637.0		
Desarrollo Social	6,623,976.7	5,984,433.1		378,576.1	260,967.5	
Turismo	3,039,580.2	400,177.1		1,188,937.6	1,450,465.5	
Aportaciones a Seguridad Social	1,225,000.0	1,225,000.0				
Función Pública	99,214.5	99,214.5				
Tribunales Agrarios	36,214.8	36,214.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	96,880.1	96,880.1				
Seguridad Pública	4,840,375.3	4,840,375.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,400.0	2,400.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,575,035.8			2,290,519.2	284,516.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	135,295,820.7					135,295,820.7
Educación Pública	2,067,501.6					2,067,501.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,909,178.1					1,909,178.1
Comunicaciones y Transportes	3,491,000.0					3,491,000.0
Provisiones Salariales y Económicas	32,407,490.1					32,407,490.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	95,420,650.9					95,420,650.9
Entidades de Control Presupuestario Directo	295,075,484.5		295,075,484.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,160,271.9		4,160,271.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,472,417.5		5,472,417.5			
Luz y Fuerza del Centro	2,331,079.8		2,331,079.8			
Comisión Federal de Electricidad	31,701,929.7		31,701,929.7			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	251,409,785.7		251,409,785.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2010					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	602,908,532.4	125,399,031.5	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Ramos Autónomos	2,890,546.3	2,890,546.3				
Poder Legislativo	954,866.2	954,866.2				
Poder Judicial	1,837,055.4	1,837,055.4				
Instituto Federal Electoral	60,953.7	60,953.7				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	37,671.0	37,671.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	89,521.0	89,521.0				
Poder Ejecutivo Federal	599,928,465.1	122,418,964.2	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Administración Pública Centralizada	147,176,793.5	122,418,964.2		17,626,354.8	7,131,474.5	
Presidencia de la República	67,084.5	67,084.5				
Gobernación	551,480.3	551,480.3				
Relaciones Exteriores	175,384.4	175,384.4				
Hacienda y Crédito Público	1,079,877.7	173,286.7		366,782.9	539,808.1	
Defensa Nacional	1,763,525.0	1,753,164.6			10,360.4	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	818,646.4	416,445.2		391,901.0	10,300.2	
Comunicaciones y Transportes	61,410,302.9	56,323,843.5		2,279,322.8	2,807,136.6	
Economía	8,648,427.2	6,732,182.5		1,095,454.0	820,790.7	
Educación Pública	8,230,827.4	2,455,685.5		4,030,383.9	1,744,758.0	
Salud	19,628,211.0	17,725,168.5		1,320,039.5	583,003.0	
Marina	2,945,974.1	2,945,974.1				
Trabajo y Previsión Social	697,914.8	695,701.7			2,213.1	
Reforma Agraria	16,375.6	16,375.6				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,232,401.3	25,686,546.3		3,545,855.0		
Procuraduría General de la República	546,038.0	545,968.3		69.7		
Energía	14,802.9	14,802.9				
Aportaciones a Seguridad Social	300,000.0	300,000.0				
Desarrollo Social	2,036,211.2	1,556,751.3		248,765.1	230,694.8	
Turismo	1,311,692.7	2,708.0		1,229,080.3	79,904.4	
Función Pública	47,387.1	47,387.1				
Tribunales Agrarios	4,683.8	4,683.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	75,836.0	75,836.0				
Seguridad Pública	4,150,931.2	4,150,931.2				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,572.2	1,572.2				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,421,205.8			3,118,700.6	302,505.2	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	141,474,330.5					141,474,330.5
Educación Pública	2,657,023.0					2,657,023.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,900,732.2					1,900,732.2
Comunicaciones y Transportes	1,446,045.4					1,446,045.4
Provisiones Salariales y Económicas	37,060,786.8					37,060,786.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	98,409,743.1					98,409,743.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	311,277,341.1		311,277,341.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,646,434.2		6,646,434.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,395,597.2		3,395,597.2			
Comisión Federal de Electricidad	32,720,844.9		32,720,844.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	268,514,464.8		268,514,464.8			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2011					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.3	161,329,846.6
Ramos Autónomos	3,891,024.6	3,891,024.6				
Poder Legislativo	741,991.3	741,991.3				
Poder Judicial	2,842,727.3	2,842,727.3				
Instituto Federal Electoral	252,529.1	252,529.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	53,776.8	53,776.8				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	80,193.0	80,193.0				
Poder Ejecutivo Federal	658,025,827.3	155,964,225.7	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.4	161,329,846.6
Administración Pública Centralizada	183,539,119.7	155,964,225.7		20,108,113.7	7,466,780.4	
Presidencia de la República	101,476.0	101,476.0				
Gobernación	567,396.6	278,153.0		266,019.2	23,224.4	
Relaciones Exteriores	128,094.2	128,094.2				
Hacienda y Crédito Público	1,199,582.3	103,744.7		533,782.7	562,054.9	
Defensa Nacional	10,295,277.2	10,295,277.2				
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,038,563.3	889,151.8		143,207.9	6,203.6	
Comunicaciones y Transportes	64,639,998.6	59,264,519.6		1,688,581.2	3,686,897.8	
Economía	12,846,780.4	10,570,561.0		1,775,245.7	500,973.7	
Educación Pública	9,759,704.5	2,981,666.0		5,948,973.8	829,064.7	
Salud	8,226,525.6	6,163,181.4		1,507,702.7	555,641.6	
Marina	2,585,417.2	2,585,417.2				
Trabajo y Previsión Social	797,650.9	793,671.9			3,979.0	
Reforma Agraria	51,124.9	50,724.8			400.1	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,619,389.5	14,210,937.5		4,393,390.1	15,061.9	
Procuraduría General de la República	428,852.7	428,852.7				
Energía	588,656.4	19,177.6		100,000.0	469,478.8	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	1,809,954.4	1,388,409.7		206,458.6	215,086.1	
Turismo	1,161,772.3	280,099.5		739,241.6	142,431.2	
Provisiones Salariales y Económicas	36,042,869.3	36,042,869.3				
Función Pública	126,271.4	126,271.4				
Tribunales Agrarios	21,858.3	21,858.3				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	136,782.1	136,782.1				
Seguridad Pública	9,101,048.0	9,101,048.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,280.9	2,280.9				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,261,792.9			2,805,510.4	456,282.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	161,329,846.6					161,329,846.6
Educación Pública	2,384,939.1					2,384,939.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,517,516.5					17,517,516.5
Comunicaciones y Transportes	2,226,690.0					2,226,690.0
Salud	303,065.2					303,065.2
Provisiones Salariales y Económicas	28,907,529.8					28,907,529.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3,712.8					3,712.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	109,986,393.3					109,986,393.3
Entidades de Control Presupuestario Directo	313,156,861.0		313,156,861.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,274,599.7		8,274,599.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,857,887.1		1,857,887.1			
Comisión Federal de Electricidad	35,763,770.9		35,763,770.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	267,260,603.3		267,260,603.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2012					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Ramos Autónomos	2,471,943.7	2,471,943.7				
Poder Legislativo	846,118.8	846,118.8				
Poder Judicial	1,410,879.5	1,410,879.5				
Instituto Federal Electoral	113,501.3	113,501.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	101,444.1	101,444.1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	107,210.2	107,210.2				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	161,896.4	161,896.4				
Poder Ejecutivo Federal	675,990,597.7	150,025,907.7	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Administración Pública Centralizada	180,221,672.3	150,025,907.7		20,297,133.1	8,242,389.2	1,656,242.3
Presidencia de la República	104,113.1	104,113.1				
Gobernación	417,661.3	273,158.4		132,968.3	11,534.6	
Relaciones Exteriores	130,282.7	130,282.7				
Hacienda y Crédito Público	1,313,408.8	183,322.4		543,367.0	586,719.5	
Defensa Nacional	5,431,868.1	5,280,803.1			151,065.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,180,441.1	4,051,830.3		115,624.7	12,986.2	
Comunicaciones y Transportes	64,152,930.1	57,416,648.9		1,400,629.2	3,679,409.8	1,656,242.3
Economía	13,729,623.2	11,135,076.5		1,910,787.7	683,759.0	
Educación Pública	11,555,082.4	4,298,749.4		6,359,241.9	897,091.1	
Salud	6,910,227.9	4,302,700.9		1,544,426.3	1,063,100.7	
Marina	2,089,794.5	2,089,794.5				
Trabajo y Previsión Social	176,076.1	173,721.1		28.8	2,326.3	
Reforma Agraria	38,793.0	38,569.5		223.5		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,734,315.1	34,768,781.5		4,955,688.9	9,844.6	
Procuraduría General de la República	1,069,596.2	1,068,356.2			1,240.0	
Energía	297,862.9	855.8			297,007.1	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	2,396,028.8	1,982,079.7		22,470.0	391,479.1	
Turismo	1,402,068.0	739,001.3		612,905.4	50,161.4	
Provisiones Salariales y Económicas	9,983,156.6	9,983,156.6				
Función Pública	154,066.7	154,066.7				
Tribunales Agrarios	43,194.8	43,194.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa						
Seguridad Pública	11,806,817.3	11,806,817.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	827.0	827.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,103,436.6			2,698,771.6	404,665.0	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	142,551,673.5					142,551,673.5
Educación Pública						
Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Comunicaciones y Transportes						
Salud						
Provisiones Salariales y Económicas	25,468,850.1					25,468,850.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	117,082,823.5					117,082,823.5
Entidades de Control Presupuestario Directo	353,217,251.9		353,217,251.9			
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,498,028.8		7,498,028.8			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	846,670.7		846,670.7			
Comisión Federal de Electricidad	32,879,264.8		32,879,264.8			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	311,993,287.5		311,993,287.5			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2013					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Ramos Autónomos	3,031,964.5	3,031,964.4				
Poder Legislativo	554,619.2	554,619.2				
Poder Judicial	2,290,615.3	2,290,615.3				
Instituto Federal Electoral	124,860.1	124,860.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	61,870.0	61,870.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	292,304.9	292,304.9				
Comisión Federal de Competencia Económica	2,632.1	2,632.1				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	29,787.1	29,787.1				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	41,179.4	41,179.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	108,187.0	108,187.0				
Poder Ejecutivo Federal	745,699,224.9	148,044,746.8	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Administración Pública Centralizada	179,646,542.2	148,044,746.8		23,394,109.9	8,206,685.5	
Presidencia de la República	132,129.8	132,129.8				
Gobernación	2,957,936.6	2,843,011.2		110,938.6	3,986.8	
Relaciones Exteriores	273,329.6	273,329.6				
Hacienda y Crédito Público	1,347,505.6	105,310.3		596,357.5	645,837.9	
Defensa Nacional	7,831,165.9	7,771,379.4			59,786.5	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	852,282.7	423,403.5		405,908.3	22,970.8	
Comunicaciones y Transportes	70,114,990.3	63,999,203.1		2,188,484.6	3,927,302.7	
Economía	14,027,781.3	10,971,496.7		2,528,852.0	527,435.6	
Educación Pública	13,362,875.8	6,897,323.3		5,796,385.9	669,166.5	
Salud	4,673,712.0	1,551,386.0		2,252,497.3	869,828.7	
Marina	3,410,651.1	3,410,651.1				
Trabajo y Previsión Social	1,327,566.6	1,327,566.6				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{6/}	1,988,262.4	1,987,701.5		354.6	206.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32,455,162.9	27,419,740.7		4,497,283.5	538,138.7	
Procuraduría General de la República	897,056.2	897,056.2				
Energía	368,098.4	20,988.2		12,171.0	334,939.2	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	6,248,646.5	5,858,221.6		1,563.8	387,861.0	
Turismo	761,435.2			752,692.0	8,743.2	
Provisiones Salariales y Económicas	11,937,808.0	11,937,808.0				
Función Pública	154,409.6	154,409.6				
Tribunales Agrarios	61,570.0	61,570.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,063.4	1,063.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,461,102.4			4,250,620.8	210,481.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	200,744,496.3					200,744,496.3
Educación Pública	1,568,006.9					1,568,006.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,295,671.5					6,295,671.5
Comunicaciones y Transportes						
Salud	2,675,047.4					2,675,047.4
Provisiones Salariales y Económicas	64,664,134.3					64,664,134.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	125,541,636.2					125,541,636.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	365,308,186.4		365,308,186.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,076,869.7		3,076,869.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,206,677.0		1,206,677.0			
Comisión Federal de Electricidad	32,452,884.3		32,452,884.3			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	328,571,755.3		328,571,755.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ Hasta 2012 se denominó Reforma Agraria.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2014					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	24,591,632.3	7,716,669.3	241,598,137.7
Ramos Autónomos	3,637,815.5	3,637,815.5				
Poder Legislativo	443,103.9	443,103.9				
Poder Judicial	2,680,462.5	2,680,462.5				
Instituto Nacional Electoral	273,814.3	273,814.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18,604.8	18,604.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	3,783.0	3,783.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,134.9	5,134.9				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	132,461.8	132,461.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	80,450.4	80,450.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	57,977.5	57,977.5				
Información Nacional Estadística y Geografía	122,672.1	122,672.1				
Poder Ejecutivo Federal						
Administración Pública Centralizada	207,725,741.2	175,417,439.6		24,591,632.3	7,716,669.3	
Presidencia de la República	258,507.8	258,507.8				
Gobernación	6,715,631.0	5,939,605.5		773,420.0	2,605.5	
Relaciones Exteriores	274,846.7	274,846.7				
Hacienda y Crédito Público	1,161,192.8	49,292.9		389,418.0	722,481.8	
Defensa Nacional	8,843,271.8	8,187,107.9		625,082.2	31,081.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	392,696.4	331,754.8		56,406.7	4,535.0	
Comunicaciones y Transportes	86,010,511.6	77,977,926.5		4,204,634.6	3,827,950.4	
Economía	15,223,425.7	13,886,997.5		693,712.9	642,715.4	
Educación Pública	6,255,785.9	2,162,065.1		3,320,355.1	773,365.7	
Salud	4,169,622.7	1,497,377.4		1,882,187.4	790,057.9	
Marina	5,162,442.8	5,162,442.8				
Trabajo y Previsión Social	1,119,280.7	1,116,403.1			2,877.5	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,600,061.0	1,600,000.0		61.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,067,827.0	18,411,303.5		4,603,522.2	53,001.3	
Procuraduría General de la República	1,597,553.9	1,597,553.9				
Energía	239,668.0	978.6		12,000.0	226,689.4	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	1,907,209.8	1,429,266.7		296.4	477,646.6	
Turismo	1,288,928.4			1,278,547.6	10,380.9	
Provisiones Salariales y Económicas	35,333,457.8	35,333,457.8				
Función Pública	157,538.3	157,538.3				
Tribunales Agrarios	42,101.6	42,101.6				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	911.1	911.1				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,903,268.4			6,751,988.3	151,280.1	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	241,598,137.7					241,598,137.7
Educación Pública	3,489,117.1					3,489,117.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,752,389.5					20,752,389.5
Salud	3,433,990.4					3,433,990.4
Provisiones Salariales y Económicas	78,352,658.0					78,352,658.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	135,569,982.7					135,569,982.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	399,181,815.7		399,181,815.7			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,405,824.9		2,405,824.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,511,081.8		1,511,081.8			
Comisión Federal de Electricidad	38,496,444.6		38,496,444.6			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	356,768,464.3		356,768,464.3			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

^{4/} Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

^{5/} Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2015					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}	Entidades de control indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Ramos Autónomos	1,580,628.7	1,580,628.7				
Poder Legislativo	574,108.6	574,108.6				
Poder Judicial	501,274.2	501,274.2				
Instituto Nacional Electoral	187,063.4	187,063.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	34,673.3	34,673.3				
Comisión Federal de Competencia Económica	9,589.6	9,589.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	10,174.7	10,174.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	158,750.5	158,750.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104,994.5	104,994.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	22,418.1	22,418.1				
Información Nacional Estadística y Geografía	430,981.9	430,981.9				
Poder Ejecutivo Federal	477,332,430.6	187,601,581.2		41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Administración Pública Centralizada	237,143,395.9	187,601,581.2		41,185,471.3	8,356,343.4	
Oficina de la Presidencia de la República	34,643.9	34,643.9				
Gobernación	5,655,132.6	5,355,526.2		299,070.8	535.6	
Relaciones Exteriores	105,793.3	105,793.3				
Hacienda y Crédito Público	965,840.6	67,321.2		400,552.5	497,966.9	
Defensa Nacional	14,774,771.0	14,711,464.8			63,306.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	788,127.8	758,332.3		29,795.5		
Comunicaciones y Transportes	97,214,191.4	69,912,034.5		23,263,712.7	4,038,444.2	
Economía	10,976,868.6	9,986,101.7		516,646.8	474,120.1	
Educación Pública	7,506,685.6	2,823,639.5		3,510,113.6	1,172,932.5	
Salud	3,704,185.0	1,333,383.0		1,854,567.5	516,234.5	
Marina	6,420,650.0	6,420,650.0				
Trabajo y Previsión Social	942,266.1	942,180.3		85.8		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	563,605.9	523,704.6		39,901.3		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,882,832.5	13,941,510.7		3,714,600.3	226,721.5	
Procuraduría General de la República	1,189,249.3	1,189,249.3				
Energía	774,131.4	23,353.3		5,500.0	745,278.1	
Desarrollo Social	2,504,967.7	2,040,662.9		2,179.2	462,125.6	
Turismo	1,537,071.7	60,691.8		1,463,630.3	12,749.6	
Provisiones Salariales y Económicas	57,238,957.8	57,238,957.8				
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	445.6	445.6				
Función Pública	110,030.1	110,030.1				
Tribunales Agrarios	21,531.9	21,531.9				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	372.5	372.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,231,043.6			6,085,114.9	145,928.7	
Comisión Reguladora de Energía						
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	240,189,034.6			177,122.1		240,011,912.6
Educación Pública	4,140,181.9					4,140,181.9
Salud	3,003,930.4					3,003,930.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	136,361,347.8					136,361,347.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,146,533.9			177,122.1		17,969,411.8
Provisiones Salariales y Económicas	78,537,040.7					78,537,040.7
Empresas Productivas del Estado	340,722,118.5		340,722,118.5			
Comisión Federal de Electricidad	34,778,693.2		34,778,693.2			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	305,943,425.3		305,943,425.3			
Entidades de Control Presupuestario Directo	5,323,310.6		5,323,310.6			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,518,273.0		2,518,273.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,805,037.7		2,805,037.7			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

^{4/} Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

^{5/} Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2016					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Ramos Autónomos	3,227,107.1	3,227,107.1				
Poder Legislativo	695,677.5	695,677.5				
Poder Judicial	2,143,195.3	2,143,195.3				
Instituto Nacional Electoral	120,510.4	120,510.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19,279.6	19,279.6				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,719.0	7,719.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	19,164.2	19,164.2				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	154,233.8	154,233.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	67,327.2	67,327.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Poder Ejecutivo Federal	438,860,743.9	137,522,519.9		56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Administración Pública Centralizada	201,575,270.5	137,522,519.9		56,842,743.0	7,210,007.5	
Oficina de la Presidencia de la República	87,053.6	87,053.6				
Gobernación	5,856,616.1	5,633,714.6		219,826.2	3,075.3	
Relaciones Exteriores	109,445.8	109,445.8				
Hacienda y Crédito Público	1,344,911.1	167,172.1		500,076.1	677,662.9	
Defensa Nacional	12,083,636.3	11,904,802.1			178,834.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	493,278.2	477,069.4		13,324.5	2,884.3	
Comunicaciones y Transportes	112,039,524.8	68,219,946.0		40,124,804.0	3,694,774.7	
Economía	9,075,301.5	8,201,601.3		363,075.7	510,624.5	
Educación Pública	4,410,083.1	1,813,870.5		2,404,477.5	191,735.1	
Salud	3,796,908.4	1,275,357.8		2,075,905.9	445,644.6	
Marina	6,699,998.4	6,699,998.4				
Trabajo y Previsión Social	825,175.3	825,175.3				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,978.4	26,978.4				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,799,536.2	12,114,273.9		4,668,505.2	16,757.1	
Procuraduría General de la República	576,608.2	576,608.2				
Energía	818,375.5	320.4		9,000.0	809,055.1	
Desarrollo Social	4,146,191.8	3,674,597.1			471,594.7	
Turismo	1,155,120.8			1,142,747.1	12,373.7	
Provisiones Salariales y Económicas	15,406,705.3	15,406,705.3				
Función Pública	306,981.7	306,981.7				
Tribunales Agrarios	848.0	848.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,482,431.9			5,287,440.7	194,991.2	
Entidades no Sectorizadas	33,560.2			33,560.2		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	237,285,473.4			65,394.1		237,220,079.3
Comunicaciones y Transportes	9,885,504.8					9,885,504.8
Educación Pública	2,929,545.2					2,929,545.2
Salud	2,954,492.9					2,954,492.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,747,689.8			65,394.1		17,682,295.6
Provisiones Salariales y Económicas	61,656,145.2					61,656,145.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,112,095.6					142,112,095.6
Empresas Productivas del Estado	334,261,743.9		334,261,743.9			
Petróleos Mexicanos	299,115,400.3		299,115,400.3			
Comisión Federal de Electricidad	35,146,343.6		35,146,343.6			
Entidades de Control Directo	6,971,733.6		6,971,733.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,764,853.7		4,764,853.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,206,879.9		2,206,879.9			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2017					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Ramos Autónomos	3,532,967.0	3,532,967.0				
Poder Legislativo	723,640.2	723,640.2				
Poder Judicial	2,145,076.7	2,145,076.7				
Instituto Nacional Electoral	144,880.4	144,880.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,771.8	10,771.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,459.4	7,459.4				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,345.7	5,345.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	423,360.5	423,360.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	72,432.4	72,432.4				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Poder Ejecutivo Federal	361,283,423.8	115,133,116.4		10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Administración Pública Centralizada	132,382,425.9	115,133,116.4		10,459,795.6	6,789,513.9	
Oficina de la Presidencia de la República	72,261.0	72,261.0				
Gobernación	188,863.0	134,342.7		49,309.1	5,211.3	
Relaciones Exteriores	131,893.9	131,893.9				
Hacienda y Crédito Público	561,663.7	20,955.1		46,535.5	494,173.1	
Defensa Nacional	10,930,448.9	10,651,225.6			279,223.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	360,853.6	351,532.0			9,321.6	
Comunicaciones y Transportes	68,938,683.7	62,767,154.3		2,577,624.6	3,593,904.8	
Economía	4,918,922.6	3,865,365.6		238,088.2	815,468.7	
Educación Pública	4,536,636.3	2,135,280.7		2,225,253.6	176,102.0	
Salud	3,146,166.9	1,675,718.0		1,161,590.3	308,858.6	
Marina	6,565,746.3	6,565,746.3				
Trabajo y Previsión Social	209,275.0	209,275.0				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,793,250.2	6,959,213.3		1,824,891.5	9,145.4	
Procuraduría General de la República	238,825.9	238,825.9				
Energía	976,615.1				976,615.1	
Desarrollo Social	3,898,855.7	3,888,060.8			10,794.9	
Turismo	492,858.4			460,246.2	32,612.2	
Provisiones Salariales y Económicas	15,427,506.8	15,427,506.8				
Función Pública	29,192.8	29,192.8				
Tribunales Agrarios						
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,935,655.6			1,857,572.8	78,082.8	
Entidades no Sectorizadas	8,697.5			8,697.5		
Cultura	19,552.7	9,566.4			9,986.3	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	228,900,997.9			30,971.2		228,870,026.8
Comunicaciones y Transportes	5,997,272.4					5,997,272.4
Educación Pública	37,965.6					37,965.6
Salud	3,808,739.7					3,808,739.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,299,418.2			30,971.2		10,268,447.0
Provisiones Salariales y Económicas	53,710,249.3					53,710,249.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	155,047,352.7					155,047,352.7
Empresas Productivas del Estado	218,312,301.7		218,312,301.7			
Petróleos Mexicanos	191,081,508.1		191,081,508.1			
Comisión Federal de Electricidad	27,230,793.6		27,230,793.6			
Entidades de Control Directo	6,045,308.6		6,045,308.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,980,770.9		4,980,770.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,064,537.7		1,064,537.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2018					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Ramos Autónomos	3,034,467.3	3,034,467.3				
Poder Legislativo	549,586.9	549,586.9				
Poder Judicial	1,768,153.8	1,768,153.8				
Instituto Nacional Electoral	175,365.5	175,365.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	49,513.7	49,513.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	31,655.6	31,655.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13,746.8	13,746.8				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	358,728.5	358,728.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87,716.6	87,716.6				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Poder Ejecutivo Federal	424,402,455.0	141,734,556.3		10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Administración Pública Centralizada	188,812,683.3	141,734,556.3		10,204,966.6	36,873,160.4	
Oficina de la Presidencia de la República	6,822.0	6,822.0				
Gobernación	734,417.7	629,123.8		100,000.0	5,293.9	
Relaciones Exteriores	139,909.0	139,909.0				
Hacienda y Crédito Público	403,866.7	44,373.0			359,493.8	
Defensa Nacional	8,666,773.0	8,543,643.1			123,130.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	337,387.8	310,389.4			26,998.4	
Comunicaciones y Transportes	90,827,616.5	56,773,734.0		595,260.3	33,458,622.2	
Economía	4,831,335.3	3,824,187.6		447,539.3	559,608.5	
Educación Pública	4,996,320.0	1,201,946.2		2,613,508.8	1,180,864.9	
Salud	1,586,398.4	37,166.7		1,189,305.6	359,926.1	
Marina	6,521,646.3	6,521,646.3				
Trabajo y Previsión Social	336,778.5	336,778.5				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	745,581.0			745,581.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,426,704.9	8,434,345.0		1,987,378.6	4,981.4	
Procuraduría General de la República	178,865.5	178,865.5				
Energía	765,734.2			50,000.0	715,734.2	
Desarrollo Social	14,276,876.0	14,260,269.5			16,606.4	
Turismo	770,237.2			749,528.8	20,708.4	
Provisiones Salariales y Económicas	40,360,125.3	40,360,125.3				
Función Pública	40,726.0	40,726.0				
Tribunales Agrarios	14,286.4	14,286.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,757,056.1			1,715,863.9	41,192.2	
Entidades no Sectorizadas						
Cultura	87,219.4	76,219.0		11,000.4		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	235,589,771.7			34,726.4		235,555,045.3
Comunicaciones y Transportes	7,880,431.8					7,880,431.8
Educación Pública	324,911.8					324,911.8
Salud	3,490,889.3					3,490,889.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,214,704.6			34,726.4		11,179,978.2
Provisiones Salariales y Económicas	44,452,489.2					44,452,489.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	168,226,345.0					168,226,345.0
Empresas Productivas del Estado	224,464,560.5		224,464,560.5			
Petróleos Mexicanos	187,263,452.1		187,263,452.1			
Comisión Federal de Electricidad	37,201,108.4		37,201,108.4			
Entidades de Control Directo	10,162,232.1		10,162,232.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,912,192.1		8,912,192.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,250,040.1		1,250,040.1			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/} (Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	2019					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Ramos Autónomos	1,755,697.8	1,755,697.8				
Poder Legislativo	547,882.3	547,882.3				
Poder Judicial	1,013,010.3	1,013,010.3				
Instituto Nacional Electoral	120,480.1	120,480.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,419.7	1,419.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	446.4	446.4				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,485.5	1,485.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,973.5	70,973.5				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	57,553.0	57,553.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	439,028.7	439,028.7				
Poder Ejecutivo Federal	337,425,748.0	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Administración Pública Centralizada	115,090,073.2	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	
Oficina de la Presidencia de la República	3,538.3	3,538.3				
Gobernación	1,499.7	1,499.7				
Relaciones Exteriores	224,440.9	224,440.9				
Hacienda y Crédito Público	301,211.3	136,684.7			164,526.6	
Defensa Nacional	34,902,083.3	34,870,629.5			31,453.8	
Agricultura y Desarrollo Rural	45,693.8	42,482.4		1,991.0	1,220.4	
Comunicaciones y Transportes	51,530,387.8	46,041,957.2		2,684,387.9	2,804,042.7	
Economía	3,466,811.6	2,872,246.2			594,565.4	
Educación Pública	2,169,295.4	457,317.6		1,611,803.4	100,174.4	
Salud	1,687,221.3	29,048.1		1,333,188.5	324,984.8	
Marina	3,803,120.2	3,803,120.2				
Trabajo y Previsión Social	248,607.1	248,607.1				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	263,985.1			263,985.1		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,899,175.7	5,525,327.7		1,373,848.0		
Procuraduría General de la República	6,357.2	6,357.2				
Energía	1,178,133.1				1,178,133.1	
Bienestar	367,060.4	367,060.4				
Turismo	693,408.1			676,162.1	17,245.9	
Provisiones Salariales y Económicas	7,159,203.1	7,159,203.1				
Función Pública						
Tribunales Agrarios						
Seguridad y Protección Ciudadana	32,470.6	32,470.6				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	78,921.9			30,531.6	48,390.2	
Entidades no Sectorizadas	11,826.2			11,826.2		
Cultura	15,620.8			15,620.8		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	222,335,674.8					222,335,674.8
Comunicaciones y Transportes	5,089,882.5					5,089,882.5
Salud	3,705,446.4					3,705,446.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,678,022.5					10,678,022.5
Provisiones Salariales y Económicas	12,605,015.8					12,605,015.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	190,257,307.5					190,257,307.5
Empresas Productivas del Estado	233,387,196.1		233,387,196.1			
Petróleos Mexicanos	195,396,047.5		195,396,047.5			
Comisión Federal de Electricidad	37,991,148.7		37,991,148.7			
Entidades de Control Directo	5,038,276.4		5,038,276.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,938,119.4		3,938,119.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,100,157.0		1,100,157.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	578,103,500.1	572,838,762.7	104,074,270.5	8,003,344.8	222,335,674.8	5,038,276.4	233,387,196.1	5,264,737.4
RAMOS AUTÓNOMOS	1,755,697.8	1,755,697.8	1,755,697.8					
Poder Legislativo	547,882.3	547,882.3	547,882.3					
Gasto Directo	547,882.3	547,882.3	547,882.3					
Poder Judicial	1,013,010.3	1,013,010.3	1,013,010.3					
Gasto Directo	1,013,010.3	1,013,010.3	1,013,010.3					
Instituto Nacional Electoral	120,480.1	120,480.1	120,480.1					
Gasto Directo	120,480.1	120,480.1	120,480.1					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,419.7	1,419.7	1,419.7					
Gasto Directo	1,419.7	1,419.7	1,419.7					
Comisión Federal de Competencia Económica	446.4	446.4	446.4					
Gasto Directo	446.4	446.4	446.4					
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,485.5	1,485.5	1,485.5					
Gasto Directo	1,485.5	1,485.5	1,485.5					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,973.5	70,973.5	70,973.5					
Gasto Directo	70,973.5	70,973.5	70,973.5					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	57,553.0	57,553.0	57,553.0					
Gasto Directo	57,553.0	57,553.0	57,553.0					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	439,028.7	439,028.7	439,028.7					
Gasto Directo	439,028.7	439,028.7	439,028.7					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	337,425,748.0	332,161,010.6	101,821,991.0	8,003,344.8	222,335,674.8			5,264,737.4
Presidencia de la República	115,090,073.2	109,825,335.8	101,821,991.0	8,003,344.8				5,264,737.4
Gasto Directo	3,538.3	3,538.3	3,538.3					
Sector Central	3,538.3	3,538.3	3,538.3					
Gobernación	1,499.7	1,499.7	1,499.7					
Gasto Directo	1,499.7	1,499.7	1,499.7					
Sector Central	1,499.7	1,499.7	1,499.7					
Órganos Administrativos Desconcentrados								
D00 - Prevención y Readaptación Social								
Relaciones Exteriores	224,440.9	224,440.9	224,440.9					
Gasto Directo	224,440.9	224,440.9	224,440.9					
Sector Central	224,440.9	224,440.9	224,440.9					
Hacienda y Crédito Público	301,211.3	136,684.7	136,684.7					164,526.6
Gasto Directo	136,684.7	136,684.7	136,684.7					
Sector Central	131,489.9	131,489.9	131,489.9					
Órganos Administrativos Desconcentrados	5,194.8	5,194.8	5,194.8					
C00 - Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	233.9	233.9	233.9					
E00 - Servicio de Administración Tributaria	4,960.9	4,960.9	4,960.9					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	164,526.6						164,526.6
Entidades de control presupuestario	164,526.6						164,526.6
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	135,432.9						135,432.9
G2T - Casa de Moneda de México	6,411.8						6,411.8
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	350.9						350.9
HBW - Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	21,260.0						21,260.0
HIU - Nacional Financiera, S.N.C.	1,071.1						1,071.1
Defensa Nacional	34,902,083.3	34,870,629.5	34,870,629.5				31,453.8
Gasto Directo	34,870,629.5	34,870,629.5	34,870,629.5				
Sector Central	34,870,629.5	34,870,629.5	34,870,629.5				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	31,453.8						31,453.8
Entidades Paraestatales	31,453.8						31,453.8
HXA - Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	31,453.8						31,453.8
Agricultura y Desarrollo Rural	45,693.8	44,473.4	42,482.4	1,991.0			1,220.4
Gasto Directo	4,351.6	4,351.6	4,351.6				
Sector Central							
Órganos Administrativos Desconcentrados	4,351.6	4,351.6	4,351.6				
D00 - Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	200.3	200.3	200.3				
F00 - Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	2,294.4	2,294.4	2,294.4				
I00 - Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	1,856.9	1,856.9	1,856.9				
Subsidios	38,130.8	38,130.8	38,130.8				
Órganos Administrativos Desconcentrados	38,130.8	38,130.8	38,130.8				
F00 - Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	38,130.8	38,130.8	38,130.8				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,211.4	1,991.0		1,991.0			1,220.4
Entidades Paraestatales	3,211.4	1,991.0		1,991.0			1,220.4
VST - Liconsa, S.A. de C.V.	1,220.4						1,220.4
IZC - Colegio de Postgraduados	1,991.0	1,991.0		1,991.0			
Comunicaciones y Transportes	51,530,387.8	48,726,345.1	46,041,957.2	2,684,387.9			2,804,042.7
Gasto Directo	46,041,957.2	46,041,957.2	46,041,957.2				
Sector Central	45,951,679.3	45,951,679.3	45,951,679.3				
Órganos Administrativos Desconcentrados	90,277.9	90,277.9	90,277.9				
A00 - Instituto Mexicano del Transporte	473.5	473.5	473.5				
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	29,804.4	29,804.4	29,804.4				
D00 - Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	60,000.0	60,000.0	60,000.0				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	5,488,430.6	2,684,387.9		2,684,387.9			2,804,042.7
Entidades Paraestatales	5,488,430.6	2,684,387.9		2,684,387.9			2,804,042.7
J2R - Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	53,204.4						53,204.4
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	8,944.1						8,944.1
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. C.V.	63,091.3						63,091.3
J2W - Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	222,283.6						222,283.6
J2X - Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	16,862.0						16,862.0
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	142,406.4						142,406.4
J2Z - Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	35,179.7						35,179.7
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	246,588.2						246,588.2
J3B - Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	38,152.3						38,152.3
J3C - Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	22,736.0	22,736.0		22,736.0			
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	90,312.9						90,312.9
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,449,749.1						1,449,749.1
J3F - Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	148,794.9						148,794.9
J3G - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	13,780.2						13,780.2
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,918,575.7	1,918,575.7		1,918,575.7			
J2L - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	147,453.7						147,453.7
J2N - Agencia Espacial Mexicana	41,207.8	41,207.8		41,207.8			
J0U - Caminos y Puentes Federales Ingresos y Servicios Conexos	127,239.9						127,239.9
J3L - Ferrocarril del Istmo de S.A. de C.V.	701,868.4	701,868.4		701,868.4			
Economía	3,466,811.6	2,872,246.2	2,872,246.2				594,565.4
Gasto Directo	6,382.1	6,382.1	6,382.1				
Sector Central	6,382.1	6,382.1	6,382.1				

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios	2,865,864.1	2,865,864.1	2,865,864.1				
Sector Central	2,664,380.2	2,664,380.2	2,664,380.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	201,483.9	201,483.9	201,483.9				
E00 - Instituto Nacional del Emprendedor	201,483.9	201,483.9	201,483.9				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	594,565.4						594,565.4
Entidades Paraestatales	594,565.4						594,565.4
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	242,950.4						242,950.4
K2O - Fideicomiso de Fomento Minero							
K2W - ProMéxico							
LAU - Servicio Geológico Mexicano	351,615.0						351,615.0
Educación Pública	2,169,295.4	2,069,121.1	457,317.6	1,611,803.4			100,174.4
Gasto Directo	454,458.5	454,458.5	454,458.5				
Sector Central	252,546.4	252,546.4	252,546.4				
Órganos Administrativos Desconcentrados	201,912.1	201,912.1	201,912.1				
B00 - Instituto Politécnico Nacional	201,534.9	201,534.9	201,534.9				
B01 - XE-IPN Canal 11	377.2	377.2	377.2				
Subsidios	2,859.1	2,859.1	2,859.1				
Sector central	2,859.1	2,859.1	2,859.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,711,977.8	1,611,803.4		1,611,803.4			100,174.4
Entidades Paraestatales	1,711,977.8	1,611,803.4		1,611,803.4			100,174.4
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	27,968.5	27,968.5		27,968.5			
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	889,495.7	889,495.7		889,495.7			
L3P - Centro de Enseñanza Técnica Industrial	6,513.6	6,513.6		6,513.6			
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	126,226.1	49,881.4		49,881.4			76,344.7
LSX - Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	234.4	234.4		234.4			
L6H - Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	17,054.7						17,054.7
L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo	501,500.0	501,500.0		501,500.0			
L8K - El Colegio de México, A.C.	16,214.6	9,439.7		9,439.7			6,774.9
L9T - Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	7,120.6	7,120.6		7,120.6			
MGC - Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	119,649.5	119,649.5		119,649.5			
Salud	1,687,221.3	1,362,236.6	29,048.1	1,333,188.5			324,984.8
Gasto Directo	29,048.1	29,048.1	29,048.1				
Sector Central	22,567.3	22,567.3	22,567.3				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Órganos Administrativos Desconcentrados	6,480.8	6,480.8	6,480.8				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	6,480.8	6,480.8	6,480.8				
Subsidios Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,658,173.3	1,333,188.5		1,333,188.5			324,984.8
Entidades Paraestatales	1,658,173.3	1,333,188.5		1,333,188.5			324,984.8
NAW - Hospital Juárez de México	78,625.5						78,625.5
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	59,258.8	59,258.8		59,258.8			
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	263,781.7	263,781.7		263,781.7			
NBR - Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	15,079.8	15,079.8		15,079.8			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	333,478.3	333,478.3		333,478.3			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	496,350.6	496,350.6		496,350.6			
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	113,292.1	46,048.6		46,048.6			67,243.5
NCE - Instituto Nacional de Geriátrica	49,851.2	49,851.2		49,851.2			
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	152,950.1						152,950.1
NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	95,505.1	69,339.5		69,339.5			26,165.7
Marina	3,803,120.2	3,803,120.2	3,803,120.2				
Gasto Directo	3,803,120.2	3,803,120.2	3,803,120.2				
Sector Central	3,803,120.2	3,803,120.2	3,803,120.2				
Trabajo y Previsión Social	248,607.1	248,607.1	248,607.1				
Gasto Directo	409.1	409.1	409.1				
Sector Central	409.1	409.1	409.1				
Subsidios	248,198.0	248,198.0	248,198.0				
Sector Central	248,198.0	248,198.0	248,198.0				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	263,985.1	263,985.1		263,985.1			
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	263,985.1	263,985.1		263,985.1			
Entidades Paraestatales	263,985.1	263,985.1		263,985.1			
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	263,985.1	263,985.1		263,985.1			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,899,175.7	6,899,175.7	5,525,327.7	1,373,848.0			
Gasto Directo	4,260,734.0	4,260,734.0	4,260,734.0				
Sector Central	224,730.4	224,730.4	224,730.4				
Órganos Administrativos Desconcentrados	4,036,003.5	4,036,003.5	4,036,003.5				
B00 - Comisión Nacional del Agua	4,034,658.3	4,034,658.3	4,034,658.3				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupues- tarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	1,345.2	1,345.2	1,345.2				
Subsidios	2,623,648.7	2,623,648.7	1,264,593.7	1,359,054.9			
Sector Central							
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	1,264,593.7	1,264,593.7	1,264,593.7				
B00 - Comisión Nacional del Agua	1,044,925.9	1,044,925.9	1,044,925.9				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	219,667.9	219,667.9	219,667.9				
Entidades Paraestatales	1,359,054.9	1,359,054.9		1,359,054.9			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	1,359,054.9	1,359,054.9		1,359,054.9			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	14,793.1	14,793.1		14,793.1			
Entidades Paraestatales	14,793.1	14,793.1		14,793.1			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	14,793.1	14,793.1		14,793.1			
Procuraduría General de la República (Ahora Fiscalía General de la República)	6,357.2	6,357.2	6,357.2				
Gasto Directo	6,357.2	6,357.2	6,357.2				
Sector Central	6,357.2	6,357.2	6,357.2				
Energía	1,178,133.1						1,178,133.1
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,178,133.1						1,178,133.1
Entidades Paraestatales	1,178,133.1						1,178,133.1
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	156,572.0						156,572.0
T0Q - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	924.0						924.0
T0M - Centro Nacional de Control de Energía	428,831.1						428,831.1
T0N - Centro Nacional de Control del Gas Natural	591,806.1						591,806.1
Bienestar	367,060.4	367,060.4	367,060.4				
Gasto Directo	916.4	916.4	916.4				
Sector Central	916.4	916.4	916.4				
Subsidios	366,144.0	366,144.0	366,144.0				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	366,144.0	366,144.0	366,144.0				
L00 - Instituto Nacional de la Economía Social	366,144.0	366,144.0	366,144.0				
Turismo	693,408.1	676,162.1		676,162.1			17,245.9
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	693,408.1	676,162.1		676,162.1			17,245.9
Entidades Paraestatales	693,408.1	676,162.1		676,162.1			17,245.9
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	692,211.0	676,162.1		676,162.1			16,048.8
W3S - FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	1,197.1						1,197.1
Provisiones Salariales y Económicas	7,159,203.1	7,159,203.1	7,159,203.1				
Gasto Directo	7,159,203.1	7,159,203.1	7,159,203.1				
Sector Central	7,159,203.1	7,159,203.1	7,159,203.1				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Función Pública							
Gasto Directo							
Sector Central							
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo							
Sector Central							
Seguridad y Protección Ciudadana	32,470.6	32,470.6	32,470.6				
Gasto Directo	32,470.6	32,470.6	32,470.6				
Órganos Administrativos Desconcentrados	32,470.6	32,470.6	32,470.6				
F00 - Centro Nacional de Inteligencia	32,470.6	32,470.6	32,470.6				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo							
Sector Central							
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	78,921.9	30,531.6		30,531.6			48,390.2
Subsidios							
Entidades Paraestatales							
90X - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	78,921.9	30,531.6		30,531.6			48,390.2
Entidades Paraestatales	78,921.9	30,531.6		30,531.6			48,390.2
92U - Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	42,309.1						42,309.1
90E - Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	5,000.0						5,000.0
90S - Centro de Investigaciones en A.C.	1,081.2						1,081.2
90Y - CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	30,531.6	30,531.6		30,531.6			
Comisión Reguladora de Energía							
Gasto Directo							
Sector Central							
Comisión Nacional de Hidrocarburos							
Gasto Directo							
Sector Central							
Entidades No Sectorizadas	11,826.2	11,826.2		11,826.2			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	11,826.2	11,826.2		11,826.2			
Entidades Paraestatales	11,826.2	11,826.2		11,826.2			
AYB - Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	11,826.2	11,826.2		11,826.2			
Cultura	15,620.8	15,620.8		15,620.8			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	15,620.8	15,620.8		15,620.8			
Entidades Paraestatales	15,620.8	15,620.8		15,620.8			
MDC - Instituto Mexicano de Cinematografía	10,000.0	10,000.0		10,000.0			
L3N - Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	1,095.6	1,095.6		1,095.6			
MHL - Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	4,525.2	4,525.2		4,525.2			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupues- tarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	222,335,674.8	222,335,674.8			222,335,674.8		
Comunicaciones y Transportes	5,089,882.5	5,089,882.5			5,089,882.5		
Gasto Directo	3,164,855.1	3,164,855.1			3,164,855.1		
Sector Central	3,164,855.1	3,164,855.1			3,164,855.1		
Subsidios	1,925,027.4	1,925,027.4			1,925,027.4		
Sector Central	1,925,027.4	1,925,027.4			1,925,027.4		
Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Gasto Directo	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
U00 - Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,678,022.5	10,678,022.5			10,678,022.5		
Subsidios	10,678,022.5	10,678,022.5			10,678,022.5		
Órganos Administrativos Desconcentrados	10,678,022.5	10,678,022.5			10,678,022.5		
B00 - Comisión Nacional del Agua	10,678,022.5	10,678,022.5			10,678,022.5		
Provisiones Salariales y Económicas	12,605,015.8	12,605,015.8			12,605,015.8		
Gasto Directo	3,263,700.0	3,263,700.0			3,263,700.0		
Sector Central	3,263,700.0	3,263,700.0			3,263,700.0		
Subsidios	9,341,315.8	9,341,315.8			9,341,315.8		
Sector Central	9,341,315.8	9,341,315.8			9,341,315.8		
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	190,257,307.5	190,257,307.5			190,257,307.5		
Gasto Directo	190,257,307.5	190,257,307.5			190,257,307.5		
Sector Central	190,257,307.5	190,257,307.5			190,257,307.5		
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	5,038,276.4	5,038,276.4				5,038,276.4	
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	3,938,119.4	3,938,119.4				3,938,119.4	
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	1,100,157.0	1,100,157.0				1,100,157.0	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	233,387,196.1	233,387,196.1					233,387,196.1
TYV - Pemex Consolidado	195,396,047.5	195,396,047.5					195,396,047.5
TVV - Comisión Federal de Electricidad	37,991,148.7	37,991,148.7					37,991,148.7

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupues- tarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	660,262,970	654,684,282	70,508,350	12,440,773	216,799,960	14,527,700	340,407,500	5,578,688
RAMOS AUTÓNOMOS	1,867,617.3	1,867,617.3	1,867,617.3					
Poder Legislativo	414,916.7	414,916.7	414,916.7					
Gasto Directo	414,916.7	414,916.7	414,916.7					
Poder Judicial	929,131.0	929,131.0	929,131.0					
Gasto Directo	929,131.0	929,131.0	929,131.0					
Instituto Nacional Electoral	107,452.0	107,452.0	107,452.0					
Gasto Directo	107,452.0	107,452.0	107,452.0					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos								
Gasto Directo								
Comisión Federal de Competencia Económica								
Gasto Directo								
Instituto Federal de Telecomunicaciones	8,314.0	8,314.0	8,314.0					
Gasto Directo	8,314.0	8,314.0	8,314.0					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,489.7	70,489.7	70,489.7					
Gasto Directo	70,489.7	70,489.7	70,489.7					
Fiscalía General de la República	337,313.9	337,313.9	337,313.9					
Gasto Directo	337,313.9	337,313.9	337,313.9					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	45,000.0	45,000.0	45,000.0					
Gasto Directo	45,000.0	45,000.0	45,000.0					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	5,401.0	5,401.0	5,401.0					
Gasto Directo	5,401.0	5,401.0	5,401.0					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	658,344,951.8	652,766,264.2	68,590,331.7	12,440,772.8	216,799,959.5	14,527,700.0	340,407,500.1	5,578,687.6
Presidencia de la República	86,609,792.2	81,031,104.6	68,590,331.7	12,440,772.8				5,578,687.6
Gasto Directo								
Gobernación								
Gasto Directo								
Relaciones Exteriores	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Gasto Directo	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Sector Central	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Hacienda y Crédito Público								
Gasto Directo								
Sector Central								
Defensa Nacional	8,989,860.5	8,989,860.5	8,989,860.5					
Gasto Directo	8,989,860.5	8,989,860.5	8,989,860.5					
Sector Central	8,989,860.5	8,989,860.5	8,989,860.5					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupues- tarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Agricultura y Desarrollo Rural							
Gasto Directo							
Sector Central							
Comunicaciones y Transportes	44,435,435.7	42,093,429.6	39,040,139.1	3,053,290.5			2,342,006.1
Gasto Directo	39,040,139.1	39,040,139.1	39,040,139.1				
Sector Central	38,142,081.2	38,142,081.2	38,142,081.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	898,057.9	898,057.9	898,057.9				
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	898,057.9	898,057.9	898,057.9				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	5,395,296.6	3,053,290.5		3,053,290.5			2,342,006.1
Entidades Paraestatales	5,395,296.6	3,053,290.5		3,053,290.5			2,342,006.1
J2R - Administración Portuaria Inte- gral de Ensenada, S.A. de C.V.	26,772.3						26,772.3
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	114,710.8						114,710.8
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	87,776.8						87,776.8
J2U - Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta S.A. de C.V.	3,111.3						3,111.3
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	457,445.1						457,445.1
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	125,810.8						125,810.8
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	44,814.8						44,814.8
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,369,808.7						1,369,808.7
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	36,755.5						36,755.5
J0U - Caminos y Puentes Federales Ingresos y Servicios Conexos	75,000.0						75,000.0
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3,053,290.5	3,053,290.5		3,053,290.5			
Economía	3,375,090.0	2,800,000.0	2,800,000.0				575,090.0
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	2,800,000.0	2,800,000.0	2,800,000.0				
Sector Central	2,800,000.0	2,800,000.0	2,800,000.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	575,090.0						575,090.0
Entidades Paraestatales	575,090.0						575,090.0
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	110,000.0						110,000.0
LAU - Servicio Geológico Mexicano	465,090.0						465,090.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Educación Pública	997,798.9	752,709.1	209,676.1	543,033.0			245,089.8
Gasto Directo	203,026.0	203,026.0	203,026.0				
Sector Central	203,026.0	203,026.0	203,026.0				
Subsidios	6,650.1	6,650.1	6,650.1				
Sector Central	6,650.1	6,650.1	6,650.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	788,122.9	543,033.0		543,033.0			245,089.8
Entidades Paraestatales	788,122.9	543,033.0		543,033.0			245,089.8
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	648,639.3	543,033.0		543,033.0			105,606.3
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	139,483.6						139,483.6
Salud	1,939,895.5	1,553,684.9	107,000.0	1,446,684.9			386,210.7
Gasto Directo	107,000.0	107,000.0	107,000.0				
Sector Central	94,125.6	94,125.6	94,125.6				
Órganos Administrativos Desconcentrados	12,874.4	12,874.4	12,874.4				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	12,874.4	12,874.4	12,874.4				
Subsidios Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,832,895.5	1,446,684.9		1,446,684.9			386,210.7
Entidades Paraestatales	1,832,895.5	1,446,684.9		1,446,684.9			386,210.7
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	332,286.0	332,286.0		332,286.0			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	422,915.0	422,915.0		422,915.0			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	580,300.0	580,300.0		580,300.0			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	65,427.9	65,427.9		65,427.9			
NCE - Instituto Nacional de Geriátrica	45,756.0	45,756.0		45,756.0			
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	386,210.7						386,210.7
Marina	3,074,851.6	3,074,851.6	3,074,851.6				
Gasto Directo	3,074,851.6	3,074,851.6	3,074,851.6				
Sector Central	3,074,851.6	3,074,851.6	3,074,851.6				
Trabajo y Previsión Social	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Subsidios	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Sector Central	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano							
Gasto Directo							
Sector Central							
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,187,565.2	9,187,565.2	8,272,690.4	914,874.8			
Gasto Directo	7,169,334.8	7,169,334.8	7,169,334.8				
Sector Central	152,000.0	152,000.0	152,000.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	7,017,334.8	7,017,334.8	7,017,334.8				
B00 - Comisión Nacional del Agua	7,017,334.8	7,017,334.8	7,017,334.8				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios	2,018,230.4	2,018,230.4	1,103,355.6	914,874.8			
Sector Central	88,650.8	88,650.8	88,650.8				
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,014,704.7	1,014,704.7	1,014,704.7				
B00 - Comisión Nacional del Agua	836,928.4	836,928.4	836,928.4				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	177,776.3	177,776.3	177,776.3				
Entidades Paraestatales	914,874.8	914,874.8		914,874.8			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	914,874.8	914,874.8		914,874.8			
Energía	2,012,788.9						2,012,788.9
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,012,788.9						2,012,788.9
Entidades Paraestatales	2,012,788.9						2,012,788.9
TOK - Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	18,000.0						18,000.0
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	234,832.3						234,832.3
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	194,251.9						194,251.9
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	1,565,704.7						1,565,704.7
Bienestar							
Gasto Directo Sector Central							
Turismo	3,305,391.7	3,287,889.6		3,287,889.6			17,502.1
Gasto Directo Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,305,391.7	3,287,889.6		3,287,889.6			17,502.1
Entidades Paraestatales	3,305,391.7	3,287,889.6		3,287,889.6			17,502.1
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	3,305,391.7	3,287,889.6		3,287,889.6			17,502.1
Provisiones Salariales y Económicas	4,000,000.0	4,000,000.0	4,000,000.0				
Gasto Directo Sector Central	4,000,000.0	4,000,000.0	4,000,000.0				
Función Pública							
Gasto Directo Sector Central							
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo Sector Central							
Seguridad y Protección Ciudadana	62,200.0	62,200.0	62,200.0				
Gasto Directo Sector Central	62,200.0	62,200.0	62,200.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	62,200.0	62,200.0	62,200.0				
D00 - Prevención y Readaptación Social	62,200.0	62,200.0	62,200.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo Sector Central							
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología							
Subsidios							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Comisión Reguladora de Energía							
Gasto Directo							
Sector Central							
Comisión Nacional de Hidrocarburos							
Gasto Directo							
Sector Central							
Entidades No Sectorizadas	3,195,000.0	3,195,000.0		3,195,000.0			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,195,000.0	3,195,000.0		3,195,000.0			
Entidades Paraestatales	3,195,000.0	3,195,000.0		3,195,000.0			
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	3,195,000.0	3,195,000.0		3,195,000.0			
Cultura	1,668,000.0	1,668,000.0	1,668,000.0				
Gasto Directo	1,668,000.0	1,668,000.0	1,668,000.0				
Sector Central	1,668,000.0	1,668,000.0	1,668,000.0				
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	216,799,959.5	216,799,959.5			216,799,959.5		
Convenios de Coordinación	3,578,965.1	3,578,965.1			3,578,965.1		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,578,965.1	3,578,965.1			3,578,965.1		
Subsidios	3,578,965.1	3,578,965.1			3,578,965.1		
- Comisión Nacional del Agua	3,578,965.1	3,578,965.1			3,578,965.1		
Sistema de Protección Social en Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Gasto Directo	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
U00 - Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4		
Provisiones Salariales y Económicas	12,482,200.3	12,482,200.3			12,482,200.3		
Subsidios	12,482,200.3	12,482,200.3			12,482,200.3		
- Unidad de Política y Control Presupuestario	12,482,200.3	12,482,200.3			12,482,200.3		
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,033,347.6	197,033,347.6			197,033,347.6		
- Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	197,033,347.6	197,033,347.6			197,033,347.6		
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	14,527,700.0	14,527,700.0				14,527,700.0	
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	12,712,000.0	12,712,000.0				12,712,000.0	
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	1,815,700.0	1,815,700.0				1,815,700.0	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	340,407,500.1	340,407,500.1					340,407,500.1
TTY - Pemex Consolidado	291,347,798.5	291,347,798.5					291,347,798.5
TVV - Comisión Federal de Electricidad	49,059,701.6	49,059,701.6					49,059,701.6

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total^{2/}	984,059.8	929,167.8	1,083,859.9	1,241,817.5	1,344,486.6	1,474,137.4	1,610,865.3	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,924,475.4	1,982,858.8
Participaciones Federales	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	951,454.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{3/4/}	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.6	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	759,760.3
FONE ^{5/}	227,258.7	235,261.5	249,085.0	262,719.2	277,270.4	290,857.3	306,936.5	343,063.9	354,962.7	363,338.1	375,683.6	390,328.2	393,539.2
FASSA	47,689.9	49,741.8	52,096.8	59,627.8	66,292.5	68,604.8	71,327.8	81,502.0	85,838.8	90,930.1	95,316.0	98,896.5	103,371.5
FAIS	38,297.1	39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.2	53,090.8	57,912.9	58,503.0	61,419.6	67,202.7	73,045.5	82,865.5	85,853.8
FAIS/FISE	4,641.6	4,833.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	6,434.6	7,019.9	7,091.4	7,444.9	8,028.9	8,791.6	9,931.5	10,406.7
FAIS/FISM	33,658.5	35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,499.9	46,656.2	50,893.0	51,411.5	53,974.6	59,173.7	64,254.0	72,994.0	75,447.1
FORTAMUN-DF	39,251.5	40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	54,413.8	58,666.2	59,263.9	62,218.5	68,196.0	74,249.1	84,160.1	86,970.5
FASP	6,000.0	6,916.8	7,124.3	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,862.4	6,813.9	7,039.1	7,444.0
FAM	12,469.5	12,985.1	13,475.4	15,127.5	16,117.0	17,286.4	18,637.2	18,827.2	19,765.8	21,618.8	23,438.4	26,604.9	27,629.1
Asistencia Social	5,687.4	5,922.6	6,146.2	6,899.7	7,351.0	7,909.4	8,573.1	8,660.5	9,092.3	9,968.0	10,745.8	12,271.2	12,709.4
Infraestructura en Educación Básica	4,306.6	4,484.7	4,690.7	5,265.8	5,610.2	6,004.8	6,441.0	6,506.7	6,831.1	7,471.2	8,126.6	9,175.5	9,548.6
Infraestructura en Educación Superior	2,475.5	2,577.8	2,638.5	2,962.0	3,158.7	3,372.2	3,623.1	3,660.0	3,842.5	4,179.7	4,566.0	5,188.2	5,371.1
FAETA	4,269.2	4,473.0	4,706.4	5,028.6	5,311.0	5,542.1	5,909.0	5,819.7	6,139.7	6,265.1	6,609.4	6,824.5	7,432.8
Educación Tecnológica	2,565.3	2,680.2	2,852.5	3,052.9	3,393.5	3,405.7	3,695.8	3,904.0	4,140.7	4,238.7	4,497.5	4,647.9	4,767.3
Educación de Adultos	1,703.9	1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,117.5	2,136.4	2,213.2	1,915.7	1,999.0	2,026.4	2,111.9	2,176.6	2,665.4
FAFEF	21,446.4	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.8	32,054.3	32,380.9	33,995.2	37,243.1	40,554.6	45,938.4	47,519.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{6/}	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,785.7	34,445.7	32,588.2	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	57,357.5
Protección Social en Salud (Seguro Popular)^{6/}	76,717.6	78,923.2	135,628.6	148,821.0	192,826.4	227,704.0	249,257.4	241,129.9	231,167.1	203,436.3	219,420.7	174,045.9	126,561.5
De Descentralización^{4/}	71,473.5	74,193.8	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	126,561.5
- SEP	49,223.2	53,124.2	80,213.0	92,662.7	103,356.5	121,260.7	128,740.3	127,175.5	123,202.7	121,964.9	131,948.1	132,052.6	108,924.8
- SEMARNAT (CONAGUA)	4,203.5	1,909.2	17,919.9	17,874.0	21,978.7	20,781.2	22,493.9	18,504.6	17,920.3	10,387.0	11,291.5	10,720.0	3,735.0
- SADER (Alianza para el Campo)	14,404.6	15,774.9	22,780.6	23,329.4	48,029.2	55,021.2	66,606.0	66,459.4	61,397.8	49,397.2	53,148.5	14,299.7	
- TURISMO			4,724.6	7,067.8	8,303.2	9,761.4	10,544.8	8,523.3	7,771.1	4,914.2	5,225.4	3,315.6	697.8
- SEGOB			225.5	232.4	1,093.7	1,294.0	1,448.5	1,155.3	1,183.3	1,231.7	1,321.5		
- SHCP			6,302.5	3,454.2	6,968.7	11,344.4	10,402.8	7,793.2	8,487.5	7,469.5	6,345.9	6,186.2	8,108.3
- SS							3,000.0	2,000.0	2,600.0	621.9	466.8	1,925.0	
- STPS						277.1	0.9	0.7	0.1	0.1	0.1	316.6	629.7
- SEDATU								0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	
- SFP			341.2	314.2	259.2	64.5	67.6	70.8	71.5	31.9	25.0	4.7	8.6
- BIENESTAR					115.0							1,019.8	4,000.0
- SSP	3,642.2	3,385.5							304.3	365.0	324.5	330.2	361.0
- Entidades no Sectorizadas										1,205.6	960.1	332.0	96.0
- Cultura										5,375.4	7,413.6	3,164.9	0.0
De Reasignación	5,244.1	4,729.4	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,583.4	0.0
- SCT	4,159.6	3,491.0	1,596.0	2,226.7	1,656.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,164.9	0.0
- SECTUR	1,084.5	1,238.4	1,525.3	1,659.6	1,066.0	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.0	19,026.7	15,186.3
Subsidios^{7/}	63,745.9	35,080.4	49,427.0	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.0	19,026.7	15,186.3
- FIES	26,088.3								2,744.2	9,353.6	4,307.6	0.0	
- FEIF	6,408.9		6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,323.3	2,641.9
- PROFES	132.9	183.8	164.1	164.4	170.6	176.9	183.3	190.0	166.9	201.5	3,232.7	3,263.7	3,270.3
- Fondos Metropolitanos	462.6	5,984.9	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	2,310.3	1,848.2	1,970.9
- Fondo Regional	5,120.0	5,900.0	6,220.0	6,443.1	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5	4,622.5	2,310.3	1,848.2	1,970.9
- Otros conceptos ^{8/}	25,533.2	23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,982.9	98,462.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	7,303.2

1/ Presupuesto aprobado.
2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOV/ISSSTE.

4/ Se incluye la totalidad de los recursos que se transfieren a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

5/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

6/ A partir de 2011, incluye los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud.

7/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

8/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desincorporación y creación de entidades paraestatales ^{1/}

(Continúa)

Año	Entidades al inicio del periodo ^{2/}		Diferencia neta en el periodo						Entidades al cierre del periodo						Empresas Productivas del Estado (EPES) ^{10/}	
	Total	Total	Desincorporaciones concluidas ^{3/}			Creación ^{6/7/}			En proceso de desincorporación			Vigentes				
			Total	Liquidación	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Venta	LFEP ^{4/5/}	Total	Liquidación ^{8/}	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Venta	Total		Organismos descentralizados
1985		89	96	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	932	95	690	147
1990	1,044	131	139	57	7	1	61	13	418	138	76	5	280	82	147	51
1991	549	90	95	47	3	3	42	3	328	87	50	7	241	78	120	43
1992	418	66	66	34	6	2	23	1	270	53	36		217	82	100	35
1993	270	12	24	16	1	2	5	12	258	48	35		210	82	98	30
1994	258	6	21	18		1	1	2	252	37	25	2	215	81	106	28
1995	252	13	16	11	2	2	1	3	239	35	26		185	80	99	25
1996	239	10	21	1	1	1	1	18	229	44	25		190	72	91	22
1997	229	-3	8	5		2	2	1	232	42	23		190	71	96	23
1998	232	-29	14	11	3	3	28	43	261	48	17	16	213	71	120	22
1999	261	25	34	2		32	32	9	236	61	17		175	74	79	22
2000	236	34	36	4	16		16	2	202	27	16		175	74	80	21
2001	202	-3	3	3				6	205	28	16		177	77	80	20
2002	205	-2	1	1				3	207	27	15		180	79	81	20
2003	207	-3	1	1				4	210	37	28		173	83	71	19
2004 ^{11/}	210	1	2	1			1	1	209	39	27	7	170	84	67	19
2005	209	-4	1	1			1	5	213	40	28	7	173	88	66	19
2006	213	2	10	2	7		1	8	211	32	28		179	96	65	18
2007	211	1	2	2				1	210	31	27	1	179	95	65	19
2008 ^{12/}	210	14	14	1	13			1	196	16	15		180	94	67	19
2009	196	1	1	1	1			1	196	16	16		180	94	67	19
2010	196	-1	1	1				2	197	15	15		182	96	67	19
2011	196	1	3	1				2	195	12	12		183	97	67	19
2012	196	-6	3	3				6	202	12	12		190	103	68	19
2013 ^{13/}	202	3	3	3				1	199	9	9		190	103	68	19
2014 ^{14/15/}	199	5	7	1			6	2	194	8	8		186	99	68	19
2015 ^{16/17/18/19/}	193	5	5	2			3	3	188	6	6		182	99	64	19
2016 ^{20/21/ 22/}	187	2	2	1			1	2	187	4	4		183	101	63	19
2017 ^{23/24/ 25/}	187	3	3	3				1	184	1	1		183	101	63	19
2018	184	-3						3	184	1	1		183	101	63	19
2019 ^{8/ 26/ 27/}	186	-2						2	189	3	3		186	105	64	16
2020	189	-2						2	191	3	3		188	105	64	16

1/ Para 1985 es información del 1 de julio del año anterior al 30 de junio del año de referencia. De 1990 a 1993 son cifras del 1 de enero al 31 de diciembre. Para 1994 cifras del 1 de enero al 30 de noviembre. Para 1995 datos del 1 de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. De 1996 a 2014 se presentan datos del 1 de enero al 31 de diciembre. Para 2015, cifras al 21 de julio.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera. En septiembre de 2009 culminó la fusión de Transportadora de Sal, S.A. y Exportadora de Sal, S.A. En 2010 se crearon el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y la Agencia Espacial Mexicana, y se liquidó Luz y Fuerza del Centro. Para 2011 se crearon el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos como organismos descentralizados, y se liquidaron la Productora Nacional de Semillas, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Para 2012, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Genética y el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación se transformaron en organismos descentralizados; asimismo, se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Xitlapalca.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP).

5/ En virtud del Decreto por el que se expidieron la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformaron en empresas productivas del Estado, por lo que dejaron de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP). Por lo que hace a Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica y Pemex Refinación, el 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias. En dicho Acuerdo, se aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y Pemex-Petroquímica, en la empresa productiva del Estado subsidiaria denominada Pemex-Transformación Industrial. Consecuentemente, el 26 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los decretos de creación correspondientes a la creación de las empresas productivas del Estado subsidiarias denominadas Pemex-Exploración y Producción, y Pemex-Transformación Industrial.

6/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993.

7/ En términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la LFEP, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), mediante Acuerdos 14-VIII-1 y 14-VIII-2, adoptados en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, dictaminó favorablemente la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) y Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Posteriormente, el 28 de agosto de 2014, se publicaron en el DOF los respectivos decretos de creación.

8/ Para 2019 considera el proceso de extinción del Fideicomiso Público denominado ProMéxico.

9/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.

10/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado (EPES), categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de sus empresas subsidiarias.



11/ El 15 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 del mismo mes, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.; razón por la cual los datos difieren de los publicados en el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

12/ El 5 de junio de 2008, quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuvieran el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades se encuentran vigentes. A partir de este año, cifras revisadas y actualizadas.

13/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en Liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en Liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en Liquidación) lo que da por concluidos sus procesos de desincorporación.

14/ En enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas sin alterar el número de entidades paraestatales.

15/ El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en materia de materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-5, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.

16/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 885 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1 de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.

17/ A través de los oficios No. 307-A-3-030, de fechas 24 de junio y 10 de julio de 2015 respectivamente, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP informó sobre la cancelación de las claves presupuestarias asignadas al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y Terrenos de Jalilpan, S.A. de C.V.

18/ El 10 de junio de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-115/2015, adoptado en su sesión 891 Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015, autorizó con efectos a partir del 1 de julio de 2015, la transformación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y de I.I.I. Servidos, S.A. de C.V., de empresas de participación estatal mayoritaria a empresas filiales de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.

19/ El 18 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los Miembros de la CIGFD la cancelación de la clave programática presupuestal asignada a Incobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA), dando por concluido el proceso de desincorporación de esta entidad paraestatal.

20/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ambos mediante publicación en el DOF.

21/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritario de Terrenos para Industrias, S.A. Por tanto esta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

22/ En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gastó Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.

23/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF 15 de agosto de 2017).

24/ La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructuró para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (DOF 16 de diciembre de 2016).

25/ A través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, los días 20 de enero de 2017, 3 y 27 de julio 2017, llevó a cabo la cancelación de las claves programáticas-presupuestarias asignadas a Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Productos Forestales Mexicanos y Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., respectivamente, con lo cual se tienen por concluidos los procesos de desincorporación.

26/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

27/ La cifra de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable por la CIGFD para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.

28/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2019 (misma que se actualiza en agosto de cada año).

29/ La cifra de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable, realizada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGFD de 2020, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", así como del Fideicomiso Público denominado "Educación Física de Excelencia Pro Deporte". Asimismo, se incluyen las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gastó Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales de la APF sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Deuda neta total ^{3/ 4/}	2,854,591.5	2,974,208.1	3,135,438.9	3,314,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,890,846.0	6,504,318.8	7,446,086.4	8,633,480.4	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.6	10,870,037.0	12,073,415.8
- Internos	1,793,620.4	1,972,142.2	2,232,094.3	3,314,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,890,846.0	6,504,318.8	7,446,086.4	8,633,480.4	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.6	10,870,037.0	12,073,415.8
- Presupuestario	944,157.4	1,096,229.1	1,337,308.5	1,860,644.4	2,088,713.1	2,388,157.8	2,742,641.6	3,070,727.4	3,499,116.7	3,967,636.1	4,492,361.3	5,037,147.0	5,273,590.8	5,362,453.2	5,726,765.5	6,173,901.6	7,263,860.0
- Gobierno Federal	1,029,964.9	1,188,310.7	1,547,112.1	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,806,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,203,635.4	6,662,798.2	6,913,446.1
- Organismos y empresas públicas ^{5/}	-85,807.5	-87,081.6	-209,803.6	-227,694.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-41,365.8	-7,954.9	73,706.7	168,240.7	223,026.9	-122,710.6	-351,834.8	-476,869.9	-488,896.6	-588,004.5
- No presupuestario	809,463.0	875,913.1	894,785.8	881,580.8	908,938.5	809,102.0	829,311.9	837,786.8	866,795.9	887,304.3	903,508.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	968,362.3	965,485.0	938,138.4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-114,714.5	-122,847.9	-127,788.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,268.7	-173,488.4	-190,518.8	-208,067.6	-220,494.2	-234,304.9	-246,188.7	-275,011.7	-299,775.0	-326,051.3	-343,965.1	-348,678.5
FARAC ^{6/}	196,618.1	158,350.2	160,689.9	141,889.5	144,817.3	140,852.9	140,295.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,557.5	182,508.6	215,269.3	243,827.5	256,107.3	247,688.1	246,384.6
Pasivos de IPAB	667,116.1	692,329.9	701,399.6	712,839.0	730,963.3	751,495.2	773,615.2	802,545.0	827,762.2	846,241.2	863,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,625.0	967,599.0	951,607.0
PIDIREGAS	63,266.2	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,703.9	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	55,851.3	59,484.4	50,772.9	45,889.7	52,069.6	45,325.7
Programas de Apoyo a Deudores	37,177.1	40,667.5	42,774.3	43,259.6	45,640.7	47,445.7	49,155.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	55,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	42,096.4	43,499.6
Externos	1,100,971.1	1,002,065.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,809,835.8
- Presupuestario	767,667.2	647,695.0	466,760.1	338,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,484,348.3	1,482,603.5	1,601,297.4	2,000,208.8	2,609,002.7	3,485,538.1	3,596,875.9	3,742,191.8	3,636,360.3	4,699,786.2
- Gobierno Federal	660,303.2	581,678.9	433,135.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,758.3	834,422.4	858,881.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,707.5	1,793,173.6	1,883,624.0	1,872,645.6	2,386,653.2
Organismos y empresas públicas ^{5/}	107,364.0	66,016.1	35,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	649,925.9	623,722.2	687,114.1	861,736.2	1,688,830.6	1,688,830.6	1,803,702.3	1,858,567.8	1,763,714.7	2,313,155.0
- No presupuestario	333,303.9	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	110,049.6
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	333,303.9	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	110,049.6

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} A partir de 2008 incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

^{4/} Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

^{5/} A partir de 2009, corresponden a los pasivos del FONADIN.

^{6/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda del sector público federal bruta y neta ^{1/}

(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta ^{2/}							Millones de dólares		Millones de pesos	
	Millones de dólares										
	Plazo de la deuda pública externa ^{3/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{4/}				Externa		Interna	
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{5/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	Bruta	Neta	Bruta	Neta
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,003.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	34,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	24,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7
2019	204,684.3	200,969.9	3,714.4	99,573.7	93,705.7		11,404.9	204,684.3	203,708.2	7,570,648.4	7,188,473.0
2020 ^{p/}											
I	210,399.9	206,924.0	3,475.9	102,204.9	98,418.5		9,776.5	210,399.9	207,227.7	7,665,720.3	7,253,002.3
II	219,273.0	213,858.2	5,414.8	109,111.9	100,943.4		9,217.7	219,273.0	213,022.3	7,804,246.1	7,442,520.9

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta					Por deudor directo ante el extranjero ^{2/}					
	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{3/}			Ajustes por tipo de cambio	Saldo final ^{5/}	Sector público federal				
		Total	Disposición ^{4/}	Amortización ^{4/}			No financiero				
Total	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{6/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo							
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	-1,792.9	98,284.5	66,920.2	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	-2,247.8	88,321.2	59,947.8	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	2,265.2	92,294.5	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	62.4	92,289.5	65,655.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	-1,426.6	84,600.2	58,553.6	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	-722.1	80,339.2	55,984.7	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	1,720.9	78,818.1	55,186.4	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	2,665.0	79,023.5	56,455.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	1,888.8	79,225.8	59,202.6	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	-789.0	71,674.5	55,431.4	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	2,560.8	54,766.3	46,385.7	39,330.2	7,055.5		8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	3,930.2	55,354.9	47,858.7	40,113.9	7,744.8		7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	1,207.0	56,939.2	49,778.5	39,997.0	9,781.5		7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	-4,630.6	96,353.7	88,397.4	47,349.7	41,047.7		7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	68.7	110,428.0	101,724.2	56,167.9	45,556.3		8,703.8
2011	110,428.0	5,968.0	27,665.1	21,697.1	24.2	116,420.2	108,025.8	60,589.8	47,436.0		8,394.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	215.4	125,726.0	116,975.4	66,912.6	50,062.8		8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	-236.8	134,435.9	125,175.0	71,816.9	53,358.1		9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	-3,145.9	147,665.8	137,942.0	78,378.9	59,563.1		9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	-1,632.4	162,209.5	152,114.7	82,493.4	69,621.3		10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	-1,837.4	180,986.0	170,771.1	88,083.3	82,687.8		10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	4,496.2	193,981.2	182,785.3	91,005.3	91,780.0		11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	-1,724.5	202,355.3	190,480.1	95,788.9	94,691.2		11,875.2
2019	202,355.3	2,399.8	51,156.1	48,756.3	-70.8	204,684.3	193,230.3	99,524.6	93,705.7		11,454.0
2020 ^{p/}											
I	204,684.3	7,126.8	19,718.5	12,591.7	-1,411.2	210,399.9	200,577.3	102,158.8	98,418.5		9,822.6
II	210,399.9	7,853.8	12,222.8	4,369.0	1,019.3	219,273.0	210,009.8	109,066.4	100,943.4		9,263.2

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento. Para 1995 incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.

4/ Incluye operaciones de carácter revolvente.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicio de la deuda externa del sector público federal

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital ^{1/}			Intereses				
		Total	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Por deudor directo		Total	Por plazo de vencimiento	
					Sector público no financiero	Banca de desarrollo		Largo plazo	Corto plazo
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	7,135.4	6,481.3	654.1
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,489.2	6,178.0	311.2
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,329.0	6,063.1	265.9
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n. d.	n. d.	6,881.7	6,539.4	342.3
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	8,152.1	7,439.7	712.4
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	7,448.2	6,686.7	761.5
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,576.1	6,413.4	162.7
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	7,010.0	6,930.5	79.5
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,833.5	6,785.6	47.9
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,082.7	7,047.0	35.7
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,254.4	7,247.8	6.6
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,700.0	6,683.4	16.6
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,181.3	6,165.7	15.6
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,195.4	5,190.9	4.5
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,036.9	5,025.8	11.1
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,428.0	5,412.4	15.6
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,909.3	5,888.9	20.4
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	6,113.4	18.5
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,502.6	6,482.2	20.4
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	6,815.8	26.6
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,876.9	7,853.0	23.9
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	8,307.9	20.5
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	9,210.0	35.2
2019	58,759.5	48,756.3	36,469.8	12,286.5	9,573.5	429.7	10,003.2	9,846.3	156.9
2020 ^{p/}	22,003.6	16,960.7	10,367.1	6,593.6	4,866.1	176.8	5,042.9	5,015.1	27.8

1/ Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Deuda interna del Gobierno Federal ^{1/} (Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento										Cuentas acreedoras del Gobierno Federal	Deuda neta ^{4/}	Endeudamiento neto ^{5/}			Saldo final ^{7/}
	Valores ^{2/}		AJUSTA- BONDOS		UDIBONOS a 3, 10, 20 y 30 años ^{8/}	Fondo de Ahorro SAR ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Saldo inicial	Total			Dispo- sición	Amorti- zación	Ajustes ^{6/}	
	BONDES "D"	BONDES	Bonos a 3, 5, 7, 10, 20 y 30 años	BONDOS												
1996	155,197.1	56,177.2	67,822.8	25,940.0	52,171.1	34,829.9	2,178.0	192,162.0	130,406.5	21,603.7	207,430.2	185,826.5	27,029.8	179,040.0		
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0	15,569.2	35,661.5	49,735.6	1,976.9	273,685.7	179,040.0	69,584.3	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9		
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2	10,631.0	64,338.1	39,978.4	15,652.2	378,256.4	259,231.9	86,335.0	475,687.4	389,352.4	-2,549.6	343,017.3		
1999	442,613.2	122,663.2	241,733.4		78,216.6	46,571.8	17,203.7	506,388.7	343,017.3	111,023.6	661,814.9	550,791.3	245.8	454,286.7		
2000	562,924.7	168,311.2	276,211.7	32,833.2	85,568.6	55,414.8	56,767.2	675,106.7	454,286.7	156,068.0	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2		
2001	683,411.2	187,270.1	300,073.1	104,940.6	91,127.4	50,832.5	29,314.9	765,558.6	606,182.2	80,209.4	985,724.7	905,515.3	4,585.6	690,977.2		
2002	793,760.7	192,144.5	305,295.6	203,669.0	92,611.6	35,496.2	78,159.8	907,407.7	690,977.2	135,478.2	1,019,495.7	884,017.5	-5,183.2	821,272.2		
2003	956,657.0	206,416.3	354,720.4	311,664.1	83,856.2	40,655.3	14,576.9	1,011,899.2	821,272.2	99,351.1	966,056.6	866,704.5	6,473.8	927,097.1		
2004	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6	402,702.3	84,558.6	46,607.3	13,284.9	1,099,206.3	927,097.1	80,235.0	1,034,809.7	954,574.7	22,632.8	1,029,964.9		
2005	1,173,307.4	288,229.7	287,589.8	502,186.9	95,331.0	52,144.3	16,702.4	1,245,154.1	1,029,964.9	138,725.0	1,124,244.5	985,519.5	14,620.8	1,183,310.7		
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	708,971.5	155,326.9	59,499.5	43,856.5	1,672,782.4	1,183,310.7	421,789.3	1,593,417.8	1,171,628.5	-57,987.9	1,547,112.1		
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	895,052.9	235,327.3	62,937.8	37,489.7	1,896,260.8	1,547,112.1	212,220.2	1,539,792.8	1,327,572.6	29,006.7	1,788,339.0		
2008	2,021,214.9	357,064.7	58,000.0	1,085,645.0	334,929.1	79,050.4	301,062.9	2,404,328.2	1,788,339.0	478,080.7	1,935,806.0	1,457,725.3	66,328.8	2,332,748.5		
2009	2,379,349.7	498,759.8	202,889.3	1,206,516.2	430,584.4	92,222.3	231,207.7	2,702,779.7	2,332,748.5	276,104.0	2,067,046.3	1,790,942.3	-137,508.8	2,471,343.7		
2010	2,583,925.8	395,977.2	183,056.1	1,446,781.0	530,111.5	110,308.6	224,042.8	2,868,277.2	2,471,343.7	149,583.0	2,068,378.6	1,918,795.6	187,993.5	2,808,920.2		
2011	2,882,799.6	456,600.8	202,473.1	1,581,580.5	642,145.2	81,193.5	233,710.1	3,197,703.2	2,808,920.2	274,409.5	1,923,972.8	1,649,473.3	28,673.5	3,112,093.2		
2012	3,257,765.7	531,320.8	200,353.9	1,777,929.6	748,161.4	85,523.2	232,029.7	3,573,318.6	3,112,093.2	334,469.8	2,320,863.4	1,986,993.6	54,508.6	3,501,071.6		
2013	3,734,084.5	635,638.8	216,894.6	1,989,572.8	892,278.3	99,920.1	229,179.8	4,065,184.4	3,501,071.6	441,552.5	2,447,215.5	2,005,663.0	-48,694.7	3,893,929.4		
2014	4,223,281.4	678,684.4	232,622.0	2,295,828.3	1,016,146.7	98,018.4	225,319.8	4,546,619.6	3,893,929.4	427,002.0	2,830,020.3	2,403,018.3	3,189.2	4,324,120.6		
2015	4,701,204.9	655,720.2	296,521.9	2,546,242.3	1,202,690.5	107,650.7	265,167.5	5,074,023.1	4,324,120.6	493,133.8	2,785,890.9	2,292,757.1	-3,134.3	4,814,120.1		
2016	4,915,318.3	634,660.9	397,881.9	2,652,075.1	1,230,700.4	115,163.3	589,863.8	5,620,345.4	4,814,120.6	492,748.3	3,144,937.1	2,652,188.8	89,433.0	5,396,301.4		
2017	5,326,031.2	701,555.2	471,280.6	2,747,915.9	1,405,280.2	127,432.9	466,703.7	5,920,166.8	5,396,301.4	191,571.2	2,995,274.5	2,803,703.3	126,415.4	5,714,288.0		
2018	5,836,953.9	734,487.2	548,240.4	2,890,327.4	1,663,898.9	135,951.0	456,439.5	6,429,344.4	5,714,288.0	420,536.3	3,177,293.0	2,756,656.7	68,711.1	6,203,635.4		
2019	6,399,573.2	802,558.3	642,088.9	3,209,129.1	1,745,796.9	142,186.5	413,625.4	6,955,385.1	6,203,635.4	472,488.0	3,223,442.0	2,750,954.0	-13,325.2	6,662,798.2		
2020 ^{7/}	6,687,932.4	969,874.0	704,994.3	3,180,674.7	1,832,389.4	147,159.0	399,266.6	7,234,358.0	6,662,798.2	256,093.0	1,830,062.3	1,573,962.3	-5,445.1	6,913,446.1		

^{1/} Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.

^{3/} Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2015, incluye las obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

^{4/} Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.

^{5/} Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

^{6/} Integra los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

^{7/} Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.

^{8/} A partir de 2012 se incluye Udibonos Segregados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299	103.687	103.670	103.942	104.503	105.346	105.934
2020	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743						

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.html#Tabulados>

(Continúa)

Registro Federal de Trámites y Servicios ^{1/}

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																	2020 (Trámites por modalidad)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total (al 30 de junio de 2020) ^{2/}	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trám. elim. ^{3/}	Modificados
	1,172	1,793	2,631	3,045	3,034	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,950	2,873	4,699	4,605	4,421	4,436	4,686	5,018	5,010	63	71	7	907
SEGOB	71	55	75	94	107	107	107	109	145	113	113	122	125	200	202	200	196	195	126	5,010	63	71	7	31
SRE	19	26	48	51	56	56	54	57	57	57	57	55	53	121	117	106	111	111	108	126	13	10	3	100
SEMARNAT	138	135	136	155	185	208	247	241	248	221	201	194	180	254	250	316	386	429	423	426	13	10	5	160
SENER	75	91	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	125	205	220	293	423	659	699	701	2	4	4	73
SE	156	178	179	269	320	333	342	355	369	320	310	312	308	454	461	408	410	404	409	414	9	4	3	109
SADER ^{4/}	74	136	174	195	204	205	207	173	154	144	131	126	136	237	253	230	224	224	231	226	9	5	3	148
SCT	278	349	531	521	441	433	435	437	431	382	370	372	376	600	607	589	498	491	504	503	1	1	1	94
SEP	101	178	458	460	344	347	354	354	338	269	263	238	252	386	387	357	302	264	226	225	1	1	7	13
SS	88	107	124	124	165	165	165	165	203	180	165	169	172	335	343	343	310	320	487	488	1	1	1	13
STPS	16	17	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	27	33	28	35	36	71	2
BIENESTAR ^{5/}	13	11	30	46	68	72	78	81	59	70	69	70	79	90	86	87	77	78	70	69	35	36	33	39
SECTUR	5	4	4	4	10	10	10	10	9	8	8	8	8	8	17	18	18	18	18	18	18	18	18	2
SSP ^{6/}	1	6	21	24	24	25	24	60	23	14	13	14	14	42	1173	46	40	42	40	40	40	40	40	2
SFP ^{7/}	6	41	44	44	45	50	50	50	50	37	37	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	2

^{1/} Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000. El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

^{2/} A partir del 1 de enero de 2014 el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

^{3/} El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: [(trámites eliminados) / (suma de nuevos inscritos + eliminados + modificados)] * 100.

^{4/} Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

^{5/} Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social.

^{6/} Dependencia creada en 2001.

^{7/} Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Fuente: Secretaría de Economía.



Registro Federal de Trámites y Servicios ^{1/}

(Concluye)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																	2020 (Trámites por modalidad)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total (al 30 de junio de 2020) ^{2/}	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. ^{3/}	Modificados	
	83	313	407	656	713	875	937	986	965	849	842	816	742	1,185	45	1,025	955	978	1,081	1,082	1	1	5	83	220
SHCP	83	313	407	656	713	875	937	986	965	849	842	816	742	1,185	45	1,025	955	978	1,081	1,082	1	1	5	83	220
SEDATU ^{4/}	90	90	90	84	85	84	84	84	85	72	76	75	74	75	74	68	64	61	103	99	1				
CONACYT ^{5/}	38	26	24	24	7	8	18	18	15	13	13	13	13	13	12	11	18	18	19	19					
INFONAVIT	16	40	36	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	15	113					
IMSS	23	71	71	71	67	70	80	84	84	82	83	90	59	133	113	113	111	112	113	113					1
INAI ^{6/}			7	7	7	7	7	7	7	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	9					
INPI ^{7/}				13	13	13	13	14	19	16	27	23	26	31	35	24	24	23	22	22					13
DIF				3	3	7	7	7	7	5				2	6	4	4	4	6	7					2
ISSSTE												43	55	129	130	131	129	129	129	129					
PRODEFCON ^{8/}												3	3	6	6	6	6	6	6	6					
CEAV ^{9/}																									
COFETEL ^{10/}																									
SEMAR ^{11/}																									
CULTURA ^{12/}																									
SSPC ^{13/}														130											

^{1/} Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000. El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

^{2/} A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

^{3/} El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: [(trámites eliminados)/(suma de nuevos inscritos + eliminados + modificados)]*100.

^{4/} De 2001 a 2012 la información que se reporta es de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2013 y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, se eliminaron los trámites de la SRA y se migraron a la SEDATU.

^{5/} Con la publicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de junio de 2002, el CONACYT se convirtió en un organismo descentralizado no subscrito, por lo que a partir de esa fecha los trámites correspondientes a este organismo se reportan en forma independiente a la SEP.

^{6/} Hasta mayo de 2015 se denominó Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Se convirtió en un órgano autónomo especializado a través del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 7 de febrero de 2014, con la denominación Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

^{7/} Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Inició actividades en 2003. En 2018, cambio su nombre a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

^{8/} La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente abrió sus puertas al público el 1 de septiembre de 2011.

^{9/} La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), inscribió trámites en 2015.

^{10/} En 2013 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) cambió su naturaleza jurídica al convertirse en órgano autónomo y se convirtió en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual solicitó la eliminación de todos sus trámites en 2015.

^{11/} El 2 de junio de 2017, la SEMAR y la CFMR suscribieron "Bases de Colaboración", cuyo objeto es implementar metodologías de mejora regulatoria en los trámites que los particulares gestionen ante la Secretaría en materia marítima y portuaria.

^{12/} La Secretaría de Cultura inscribió trámites en 2017.

^{13/} La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), inscribió trámites en 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total ^{1/}	Física presupuestaria ^{2/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{6/}	Física presupuestaria ^{4/ 6/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{1/}	Física presupuestaria ^{5/}	Fuera de presupuesto Financiado ^{3/}
			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018 ^{7/}	229,127.1	224,464.5	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 ^{7/}	224,267.7	233,387.2	5,590.0	5,590.0	0.0	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	28,871.7	37,991.1	5,590.0
2020 ^{8/}	373,966.0	340,407.5	50,795.5	50,795.5	0.0	291,347.8	291,347.8	0.0	0.0	0.0	82,618.2	49,059.7	50,795.5

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEEX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDIREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos.

8/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2020.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos ^{1/}

Año	PIB (Millones de pesos de 2013) ^{2/}					Producción primaria de hidrocarburos ^{3/}								Industrialización		
	Total ^{5/}	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petroquímicos	Otras actividades petrolíferas ^{6/}	Total de hidrocarburos (Mbpced) ^{7/}	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Condensados (Mbd) ^{8/}	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) ^{4/}			Petroli-feros y gas licuado (Mbd) ^{9/}	Petro-químicos (Mta) ^{10/}
							Total	Pesado	Ligero	Super-ligero		Total	Gas asociado	Gas no asociado		
2005	1,332,997.3	1,124,251.5	76,009.1	97,789.1	34,947.6	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,322,696.6	1,106,282.3	75,591.3	102,715.8	38,107.2	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,270,199.8	1,057,160.3	74,383.3	100,902.9	37,753.3	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7	198.6	75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,184,781.4	980,805.0	74,131.7	97,180.9	32,663.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,129,020.2	923,243.5	75,399.7	97,802.7	32,574.3	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,116,258.4	917,516.6	68,781.0	100,681.1	29,279.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,102,365.5	906,106.8	66,211.9	102,106.4	27,940.4	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,096,844.7	903,339.8	67,156.3	97,923.5	28,425.2	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,090,476.9	893,095.9	69,994.0	99,623.2	27,763.8	3,652.6	2,522.1	1,365.1	847.1	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014 ^{p/}	1,057,141.0	867,613.1	66,042.0	98,562.9	24,922.9	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	983,804.4	814,903.1	60,804.5	88,716.6	19,380.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,585.4
2016	933,307.5	772,244.7	51,667.3	79,991.8	29,403.6	3,037.0	2,153.5	1,102.6	785.1	265.8	6.8	5,792.5	4,540.9	1,251.6	1,119.2	11,291.3
2017	824,427.4	692,177.6	41,057.3	69,334.3	21,858.2	2,737.9	1,948.3	1,049.0	688.8	210.4	4.5	5,068.0	4,057.2	1,010.8	915.1	9,419.7
2018	760,586.2	645,393.0	33,006.0	62,289.3	19,898.0	2,526.7	1,813.1	1,072.8	552.6	187.7	20.2	4,846.9	3,804.8	1,042.1	740.6	7,649.6
2019	n. d.	601,875.7	32,039.0	59,624.3	n. d.	2,421.9	1,677.9	1,061.3	482.3	134.3	22.8	4,894.2	3,902.6	991.6	726.0	7,139.5
2020 ^{p/}	n. d.	606,859.5	30,583.4	57,959.3	n. d.	2,430.7	1,689.6	1,068.0	459.5	162.1	35.8	4,821.2	3,788.3	1,032.9	718.7	3,268.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2018, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2019, del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2020 las cifras corresponden al primer semestre del año.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH. Desde 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211110 Extracción de petróleo crudo y gas; 324110 Refinación de petróleo y 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2020 cifras al mes de junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. La fuente de información a partir de 2016 es el Sistema de Información de Hidrocarburos. Para 2020 cifras al mes de junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2020 cifras promedio al mes de junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfá por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2018 y 2019, la fuente de información es la Base de Datos Institucional de Pemex. Para 2020 cifras promedio al cierre de junio.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

www.inegi.gob.mx/

Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX
(Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural		Distribución de petrolíferos y gas licuado			Distribución de petroquímicos				
	Total	Mercado interno		A terminales de exportación	Mercado interno %	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación		
		Subtotal	A refinación										A petroquímica	
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	100.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	100.0	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	100.0	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	100.0	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	100.0	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	100.0	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	100.0	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	100.0	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	100.0	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	100.0	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	100.0	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	100.0	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 ^{3/}	100.0	34.9	34.9	0.0	65.1	100.0	99.9	0.1	100.0	92.2	7.8	100.0	97.9	2.1
2020 ^{4/}	100.0	34.0	34.0	0.0	66.0	100.0	99.9	0.1	100.0	89.2	10.8	100.0	98.7	1.3

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Para la distribución de petróleo crudo son datos estimados con base en las exportaciones y el proceso de crudo en refinerías.

4/ Datos al mes de junio de 2020. Para la distribución de crudo son datos estimados con las exportaciones y el proceso de crudo en refinerías.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	12,102.1	20,939.8	15,905.5	17,726.5	29,703.0	23,088.2

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	5,755.3	11,654.3	7,843.6	5,624.4	8,763.1	7,182.7

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Relación Reserva - Producción^{1/}

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P (Años)	Gas 1P (Años)	PCE 1P (Años)	Aceite 2P (Años)	Gas 2P (Años)	PCE 2P (Años)	Aceite 3P (Años)	Gas 3P (Años)	PCE 3P (Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1
2020	10.2	5.1	9.3	19.4	11.6	18.3	28.4	16.5	26.5

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Tasa de Restitución por Descubrimiento^{1/}

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5
2020	1.6	3.9	2.8	3.9	10.1	7.3	4.6	13.5	9.4

^{1/} Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas ^{2/}			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018 ^{3/}	740.6	985.4	132.8	207.1	581.5	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	240.6	0.0
2019	726.0	846.9	116.0	203.5	515.9	33.6	149.8	11.8	69.3	130.3	178.4	0.0
2020 ^{4/}	718.7	607.0	131.2	204.6	366.4	15.8	154.6	6.8	86.6	122.3	123.4	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado ^{2/}			Querosenos ^{3/}			Otros ^{4/}		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019	107.6	53.9	0.7	29.0	54.6	0.0	105.8	32.4	12.4
2020 ^{5/}	105.5	47.4	0.3	17.1	29.0	0.0	114.7	33.9	28.4

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbosina y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto furfural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mtbe), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural ^{2/}	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado ^{1/}		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019	116.7	253.5	136.9	8.2	50.1	19.7	12.3
2020 ^{3/}	84.5	179.1	101.0	4.4	45.0	16.9	6.7

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Incluye nitrógeno. Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Precios y exportaciones de petróleo crudo ^{1/}

Año	Precios (Dólares por barril) ^{2/}				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017 ^{3/}	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.4	61.5	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019	55.6	55.8	60.4	0.0	1,103.3	1,099.3	4.1	0.0
2020 ^{p/}	31.8	32.5	31.3	0.0	1,142.5	1,041.3	101.2	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam, cifras que se reportan en la columna de Maya.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó la información, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Petrólieros y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	14,552.9	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	1,118.9	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	11,927.7	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	856.2	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	13,392.2	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	1,182.1	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	16,676.3	14,113.2	255.4	2,307.7		1,612.4	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	21,257.9	17,689.2	380.9	3,187.9		1,929.2	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	28,329.4	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	2,951.0	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	34,706.8	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	3,570.8	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	37,937.5	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	4,051.5	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	43,341.5	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	5,536.8	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	25,605.4	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	4,657.4	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	35,985.4	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	4,764.0	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	49,379.6	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	6,193.6	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	46,852.4	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	4,757.4	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	42,711.3	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	5,527.1	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	35,638.5	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	5,411.6	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	18,451.2	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	2,587.6	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	15,575.2	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	1,895.0	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017 ^{4/}	20,047.2	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	2,402.5	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	26,540.7	25,818.4	722.2	0.0	1.0	2,752.1	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019	22,402.9	22,312.7	90.1	0.0	0.8	2,056.3	4.5	626.6	1,199.7	0.0	0.0	225.6	0.0
2020 ^{5/}	6,615.1	6,038.3	576.8	0.0	0.2	542.0	1.0	98.9	336.4	0.0	0.0	105.7	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones					Importaciones							Balanza Comercial		
	Petroquímicos					Gas Natural	Petróíferos y Gas Licuado					Petroquímicos	Saldo	Exportaciones	Importaciones
	Total	Amo-niac	Etileno	Polietileno de alta y baja densidad	Otros		Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros				
2000	245.7	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	4,233.4	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	11,294.5	15,966.3	4,671.8
2001	112.9	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	3,656.1	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	8,836.1	12,944.6	4,108.5
2002	112.9	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	2,495.1	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	11,374.8	14,691.2	3,316.4
2003	147.6		39.8	17.5	90.3	1,526.2	2,423.3	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	14,444.1	18,437.9	3,993.8
2004	216.7	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	3,791.7	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	17,856.4	23,421.6	5,565.2
2005	302.9		119.2	44.8	138.9	1,397.9	7,858.7	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	22,339.1	31,702.6	9,363.5
2006	298.7	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	10,028.8	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	27,380.3	38,671.9	11,291.6
2007	242.1	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	15,797.5	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	25,643.5	42,581.6	16,938.2
2008	348.6	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	21,892.8	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	26,069.2	49,543.3	23,474.1
2009	147.3	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	13,307.8	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	16,404.9	30,513.6	14,108.7
2010	244.6	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	20,335.4	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	19,577.1	41,025.9	21,448.8
2011	260.1	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	29,407.6	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	25,054.3	55,858.9	30,804.6
2012	283.0	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	29,630.9	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	20,976.4	52,075.3	31,098.9
2013	171.0	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	25,706.2	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	20,251.5	48,581.9	28,330.4
2014	132.4	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	25,467.0	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	12,787.0	41,241.4	28,454.4
2015	63.5	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	18,983.8	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	263.2	21,116.9	20,853.7
2016	20.5	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	17,684.3	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	-2,368.6	17,499.0	19,867.6
2017 ^{2/}	37.7	0.0	0.0	0.4	37.4	2,484.1	23,868.8	664.0	14,525.8	448.9	8,230.1	122.5	-3,931.5	22,488.7	26,420.3
2018 ^{2/}	39.2	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	29,960.9	1,006.1	18,024.3	411.7	10,518.8	588.8	-3,259.8	29,332.9	32,592.7
2019	39.6	0.0	0.0	0.0	39.6	1,072.5	23,348.9	654.5	14,602.7	285.2	7,806.4	657.2	-579.1	24,499.5	25,078.6
2020 ^{3/}	11.5	0.0	0.0	0.0	11.5	322.9	6,400.2	237.4	3,980.8	53.8	2,128.3	284.3	161.3	7,168.7	7,007.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total ^{1/}	Petróleo crudo ^{2/}	Petróíferos y Gas licuado ^{3/}					Gas natural	Petroquímicos
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros		
2000	11,294.5	14,552.9	-3,114.5	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	8,836.1	11,927.7	-2,799.8	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	11,374.7	13,392.2	-1,313.0	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	14,444.1	16,676.3	-809.3	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	17,856.4	21,257.9	-1,844.7	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	22,339.1	28,329.4	-4,867.4	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	27,380.3	34,706.8	-6,434.2	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	25,643.5	37,937.5	-11,746.0	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	26,069.2	43,341.5	-16,355.9	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	16,404.9	25,605.4	-8,650.5	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	19,577.1	35,985.4	-15,571.4	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	25,054.3	49,379.6	-23,190.1	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	20,976.4	46,852.4	-24,691.5	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	20,251.5	42,711.3	-20,009.3	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	12,787.0	35,638.5	-20,001.3	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-35.8
2015	263.2	18,451.2	-16,383.2	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	-2,368.6	15,582.3	-15,789.3	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017 ^{4/}	-3,931.5	20,047.2	-21,411.2	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018 ^{4/}	-3,259.8	26,540.7	-27,208.7	-998.6	-17,873.6	1,424.9	-9,761.5	-2,042.2	-549.6
2019	-579.1	22,402.9	-21,292.5	-650.1	-14,396.5	914.5	-7,160.4	-1,071.7	-617.6
2020 ^{5/}	161.3	6,615.1	-5,858.3	-236.4	-4,090.5	193.7	-1,725.1	-322.7	-272.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX ^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) ^{2/}	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX ^{3/}											Amortización de PIDIREGAS (D)			
		Total (A) ^{4/}	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración Producción ^{5/}	Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística		PEMEX- Perforación Servicios	PEMEX- Transfor- mación Industrial	
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4									
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2									
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,048.2	364.8	16,747.6	349.1									
1997	33,566.0	33,566.0	5,505.8	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3									
1998	60,003.7	60,003.7	7,162.2	3,252.4	781.2	19,103.2	262.4									
1999	58,787.6	58,787.6	6,608.5	2,777.0	831.6	14,453.4	319.3								14.63	
2000	68,589.5	68,589.5	6,374.1	3,616.9	894.8	17,417.9	429.2								2,571.4	
2001	72,146.3	72,146.3	5,500.8	2,246.4	772.4	17,500.5	366.3								5,002.6	
2002	75,388.5	75,388.5	5,892.7	1,720.8	1,015.1	13,442.5	431.5								10,236.6	
2003	103,516.4	103,516.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	8,944.9	549.1								17,787.1	
2004	122,628.4	122,628.4	4,647.1	1,960.9	1,598.5	3,694.2	342.8								32,340.5	
2005	126,015.0	126,015.0	626.9	172.6	15.4	4,464.1	388.2								20,389.7	
2006	150,132.5	150,132.5	7,135.6	2,287.8	1,242.3	5,341.0	348.6								5,231.7	
2007	169,270.8	169,270.8	6,846.7	1,280.9	711.5	5,952.8	227.2								23,582.8	
2008	236,293.4	236,293.4	10,559.1	2,783.4	1,399.9	8,258.0	439.3								46,562.1	
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	3,912.6	2,049.8	22,601.4	560.0								0.0	
2010 ^{6/}	268,599.3	268,599.3	22,550.7	3,887.3	2,462.1	23,940.8	205.6								0.0	
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	3,018.7	2,426.2	23,594.1	716.6								0.0	
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	27,745.3	943.4								0.0	
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	5,405.4	4,002.6	28,766.2	1,707.1								0.0	
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	7,548.9	4,764.8	30,168.1	3,006.5								0.0	
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	5,070.3	2,603.8	25,574.6	2,157.3								0.0	
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	24,122.8	1,003.6								426.3	
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	16,261.7	1,609.3								746.0	
2018 ^{7/}	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	16,048.3	892.7								617.5	
2019 ^{7/}	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	18,230.8	1,893								975.5	
2020 ^{8/}	291,347.8	291,347.8	0.0	0.0	0.0	26,985.9	332.2								164.4	
															0.0	
															1,069.3	
															0.0	
															3,135.5	
															0.0	
															4,952.3	
															0.0	
															45,156.1	
															0.0	
															18,575.6	
															0.0	
															5,042.2	
															2,527.4	
															1,460.8	
															8,952.7	
															0.0	
															16,951.9	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS. Para 2018 y 2019 no incluye inversión financiera.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos.

8/ Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. No incluye inversión financiera.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para inversión financiada y Fondo para la inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto				Fondo para la inversión de PEMEX ^{3/}			
	Total (B)	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción	Total (C) 4/	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3				4,891.3			
1998	29,442.3	8,846.9	879.2		19,716.1			
1999	33,797.8	6,723.3	657.0		26,417.5			
2000	39,856.7	11,498.2			28,358.5			
2001	45,789.9	11,408.8			34,381.1			
2002	52,885.9	1,007.7	74.7		51,803.5			
2003	84,654.2	899.9	1,151.7		82,602.6			
2004	110,385.0	4,450.0	537.3		109,402.7			
2005	104,579.0	2,454.9	1,261.1		100,863.0		15,138.1	15,768.9
2006	130,002.6	7,826.6	480.7		121,695.3		23,968.8	3,774.6
2007	151,697.7	8,795.4	1,687.2	214.1	141,001.0		29,800.7	2,553.9
2008	212,520.8	8,094.4	1,650.5	12.3	202,763.6		2,274.6	332.9
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	472.6
2010 ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	84.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.2
2012	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2019	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
2020 ^{p/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas, por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

3/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIE) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AOI y FEX.

4/ Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

p/ Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para inversión financiada y Fondo para la inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Exploración y explotación de pozos petroleros

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS PETROLEROS																												
Terminados	63	101	114	121	203	234	249	459	459	593	727	742	656	659	729	1,150	1,303	1,034	1,238	823	535	312	150	90	168	265	108	
Exploración ^{1/}	16	10	10	10	21	22	37	53	55	88	103	74	69	49	65	75	39	33	37	38	24	26	22	35	20	40	16	
- Productivos ^{2/}	6	6	6	7	13	9	21	28	27	53	42	39	32	26	27	29	23	16	21	23	8	13	7	15	5	25	7	
- Improductivos	10	4	4	3	8	13	16	25	28	35	61	35	37	23	38	46	16	17	16	15	16	13	15	9	15	15	9	
Desarrollo	47	91	104	111	182	212	212	406	404	505	624	668	587	610	664	1,075	1,264	1,001	1,201	785	511	286	128	55	148	225	92	
- Productivos ^{2/}	42	88	97	106	178	193	191	370	355	455	581	612	541	569	612	1,014	1,200	955	1,159	747	484	266	110	42	142	216	89	
- Improductivos	5	3	7	5	4	19	21	36	49	50	43	56	46	36	50	61	64	46	42	38	26	20	18	2	6	9	3	
Pozos en explotación ^{3/}	4,551	4,620	4,718	4,663	4,551	4,269	4,184	4,435	4,591	4,942	5,286	5,683	6,080	6,280	6,382	6,890	7,476	8,315	9,439	9,836	9,558	9,363	8,750	8,226	8,054	7,832	7,574	
Campos descubiertos	2	1	1	0	6	5	6	20	18	37	24	24	19	14	14	13	5	8	9	6	6	7	9	5	7	6	9	
Acetite	2	1	1		2		1	1	2	13	8	7	5	4	6	6	2	2	2	4	2	7	9	5	5	6	8	
Con reservas probadas							1		2	11	8	3	2	4	6	6	2	2	2	4	2	7	8	1	1	4	1	
Gas					4	5	5	19	16	24	16	17	14	10	8	7	3	6	7	2	4				2	2	1	
Con reservas probadas							5	15	14	22	16	13	11	10	8	7	3	6	7	2	4				2	2	1	
Campos en explotación ^{4/}	340	345	347	339	324	313	299	301	309	340	355	357	364	352	345	394	405	416	449	454	448	434	405	383	380	376	357	

1/ A partir de 2007 se adoptó la definición de éxito exploratorio comercial derivado de prácticas internacionales que evalúa la actividad exploratoria desde el punto económico.

2/ No se incluyen pozos de proyecto especial, inyectoras y taponados por accidente mecánico.

3/ Cifras promedio del periodo.

4/ En 2008 se ajustó el número de campos en explotación derivado de la separación de los activos Aceite Terciario del Golfo y Poza Rica-Altamira.

5/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 p/	
Red de ductos en operación (Kilómetros)																					
Total ^{2/}	38,647	40,567	39,969	40,636	39,609	39,242	40,011	38,049	37,670	37,708	39,660	39,134	38,308	39,714	40,039	30,657	29,648	28,010	28,812	28,812	
Gasoductos ^{3/}	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,370	8,370	
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	10,205	10,205	
Poliductos ^{4/}	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,487	8,487	
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,750	1,750	
Capacidad Instalada																					
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640	1,640	
Petroquímica (Mta)	21,155	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	22,108	22,108	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye otros ductos.

3/ Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

4/ Incluye poliductos, gasolinoductos, turbosinoductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Petróleos Mexicanos.



Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/																			
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice de gravedad de accidentes 4/														
	Índice general	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción	PEMEX-Cogeneración y Servicios	PEMEX-Fertilizantes	PEMEX-Etileno	PEMEX-Logística	PEMEX-Perforación y Servicios	PEMEX-Transformación Industrial									
2000	1.19	0.72	0.90	1.06	1.66															
2001	1.00	0.69	0.50	0.56	1.26															
2002	1.17	1.10	1.01	0.88	1.14															
2003	1.09	0.63	0.92	1.13	1.35															
2004	1.50	1.23	0.38	2.00	1.67															
2005	1.06	1.16	0.26	1.13	1.26															
2006	0.67	0.59	0.07	0.70	0.96															
2007	0.59	0.27	0.10	0.48	1.21															
2008	0.47	0.24	0.53	0.80	0.74															
2009	0.42	0.32	0.10	0.45	0.72															
2010	0.42	0.66	0.18	0.29	0.43															
2011	0.54	0.80	0.20	0.68	0.39															
2012	0.61	0.76	0.35	0.49	0.56															
2013	0.57	0.46	0.32	0.84	0.49															
2014	0.38	0.29	0.16	0.80	0.35															
2015	0.47	0.44	0.06	1.04	0.46															
2016	0.36			0.25	0.25	0.00	1.00	0.00	0.34	0.47	0.39									
2017	0.34			0.13	0.13	1.43	0.16	0.16	0.74	0.76	0.20									
2018	0.25			0.12	0.12	1.20	0.37	0.13	1.00	1.00	0.12									
2019	0.24			0.09	0.09	1.88	0.76	0.25	0.57	0.13	0.13									
2020 5/	0.18			0.26	0.26	0.48	0.11	0.11	0.11	0.12	0.12									

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1,700 días perdidos).

2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex-Etileno y Pemex-Logística. En 2018 se extingue Pemex Cogeneración y Servicios. En 2019 se fusiona Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción, mientras que Pemex Etileno se fusiona con Pemex Transformación Industrial.

3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitados/millones de horas hombre-trabajadas.

4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final ^{1/}	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas por ductos al consumidor final
2003	146,998	97,747	47,747	1,504
2004	163,754	114,275	47,894	1,585
2005	177,522	126,281	49,659	1,583
2006	198,292	144,903	51,718	1,670
2007	210,221	154,854	53,640	1,726
2008	211,732	159,629	49,569	2,534
2009	214,696	160,744	52,358	1,594
2010	224,346	169,755	52,831	1,760
2011	238,028	183,935	52,264	1,829
2012	242,692	187,834	53,097	1,760
2013	244,041	188,997	53,144	1,900
2014	263,904	207,651	54,252	2,001
2015	268,325	211,372	54,833	2,120
2016	268,654	210,035	56,351	2,268
2017	267,554	208,064	57,476	2,014
2018 ^{r/}	287,726	227,119	59,023	1,584
2019 ^{p/}	294,426	233,097	59,676	1,652
2020	267,152	207,531	57,798	1,823

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2018 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2019 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2020 las cifras corresponden al primer semestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

^{r/} Cifras revisadas.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM10#ARBOL>



Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{4/}	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005	246,267.1	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	254,910.7	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,931.2	6,685.4	10,866.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	261,760.4	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	267,696.3	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,055.8	9,804.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	266,564.4	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	274,700.8	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	290,755.0	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	294,637.0	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	296,342.4	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	301,466.5	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	308,969.9	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	318,362.6	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	326,747.6	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	319,404.8	177,839.9		30,544.5		29,345.0	5,248.4	13,554.9	2,141.7	10.3	78,645.2
2019	327,278.6	186,563.6		22,237.0		23,233.2	5,244.9	11,189.8	1,916.0	10.0	89,702.5
2020 ^{9/}	153,298.6	80,375.2		11,279.3		7,714.3	2,518.5	6,559.3	872.1	5.3	43,974.7

^{1/} Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas. De 2017 a 2020 la Fuente CFE, para la energía de PIE es la neta o facturada por CFE Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR). Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

^{2/} Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogás y Combustión Interna.

^{3/} Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recaee en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{5/} En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

^{6/} La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) se reclassificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

^{7/} Incluye energía entregada por Productores Independientes.

^{8/} En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

^{9/} Cifras preliminares al mes de junio de 2020 CFE.

^{10/} Energía inyectada a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía.

www.cfe.gob.mx

Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{2/}	Termoeléctrica ^{3/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisiónarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005 ^{8/}	237,623.1	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,108.3
2006	246,953.5	151,557.7	658.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8
2007	251,533.0	148,545.8	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,058.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8
2008	260,437.7	147,634.4	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,339.0	249.0	0.0	33,600.0
2009	257,609.9	154,136.6	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8
2010	264,641.1	155,796.2		36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4
2011	282,666.8	166,952.8		35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4
2012	286,382.1	173,754.7		31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3
2013	285,189.8	174,366.8		27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8
2014	293,991.1	164,654.7		37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3
2015	297,911.6	172,789.3		29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1
2016	231,351.6	176,147.2		28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4
2017	319,364.4	173,460.6		29,843.4		28,577.1	5,621.3	10,571.9	1,975.7	10.8	69,303.6
2018 ^{9/}	327,975.1	174,230.1		30,343.0		27,347.0	4,938.1	13,200.3	2,140.9	10.2	75,765.5
2019 ^{9/10/}	331,419.7	183,207.6		22,066.4		21,611.0	4,950.4	10,880.7	1,915.4	9.9	86,778.3
2020 ^{9/10/}	149,866.2	79,355.9		11,191.3		7,150.0	2,379.6	6,378.3	872.0	5.2	42,533.9

1/ La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión. La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional. Centro Nacional de Control de Energía.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye energía de tipo vapor, turbogas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoeléctrica disminuyeron debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacaco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento afectando el valor del PIE.

4/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. A partir de 2010, la administración recabó en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE. Los datos de permisionarios provienen de los Informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2008, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacaco) se reclassificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

7/ En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

8/ Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

9/ La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los demás generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional. Centro Nacional de Control de Energía.

10/ Incluye información de los Sistemas Interconectados: Nacional, Baja California y Baja California Sur y de Mulegé. Centro Nacional de Control de Energía. La información de 2020 corresponde a los meses de enero a junio.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía, Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

Capacidad instalada de la industria eléctrica ^{1/}

(Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisarios ^{3/ 4/}
		CFE	LFC	CFE	LFC						
2005	53,859.2	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	56,437.6	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	59,006.4	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	59,431.5	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	60,440.6	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	61,735.0	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	61,515.2	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	62,546.3	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	64,456.3	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	65,392.3	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	67,126.9	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	72,556.9	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	74,548.3	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	70,315.9	34,575.0		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	698.6	6.0	20,964.2
2019	79,967.0	37,097.0		12,125.4		873.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,685.1
2020 ^{p/}	86,231.8	38,014.9		12,125.4		891.0	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,424.6

1/ De 2017 a 2020 la Fuente CFE, Capacidad Efectiva CFE y de Interconexión para PIE el Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR). Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogas y Combustión Interna

3/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

4/ De 2018 y 2019 se registra la capacidad de interconexión a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2020 CFE.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad.

www.cfe.gob.mx

Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) ^{1/}								Redes de subestaciones de distribución (Mva) ^{3/}		Redes de subestaciones de transformación (Mva) ^{3/}	
	Total	Transmisión ^{2/}		Subtransmisión ^{2/}		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC	
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC					
2005	720,610.0	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3	
2006	733,606.1	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5	
2007	746,299.2	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9	
2008	763,398.4	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0	
2009	772,331.2	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2	
2010	761,989.4	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7		
2011	774,366.8	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6		
2012	855,563.5	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7		
2013	864,865.2	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2		
2014	818,945.0	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6		
2015	822,830.9	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2		
2016	831,836.7	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7		
2017	882,606.2	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0		
2018	946,848.8	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5		
2019	962,042.0	56,168.1		53,949.1		851,924.7		76,106.5		166,165.4		
2020 ^{p/}	977,696.7	56,310.8		53,778.2		867,607.7		76,654.5		164,980.2		

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio de 2019 en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115, 85 y 69 kV.

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 integran los MVA tanto de la extinta LFC como de la CFE, las cifras se consideraron como definitivas, no obstante los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, fueron administrados por el entonces Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), operados en comodato por CFE.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.

Inversión impulsada en la industria eléctrica

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada ^{1/} (A)=(B)+(G)-(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) ^{4/}	Inversión fuera presupuesto Inversión financiada de CFE (G) ^{5/}	
		Total ^{2/} (B)=(C)+(F)	Total (C)=(D)+(E)	Comisión Federal de Electricidad				BLT's ^{3/}
				Inversión física (D)	Total (E)			
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	707.1		
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	5,274.2	1,403.6	824.0		
1996	7,931.3	8,901.5	7,737.1	6,766.9	970.2	1,164.4		
1997	13,638.7	13,604.8	12,044.8	9,500.0	2,544.8	1,560.0	2,578.7	
1998	21,326.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	2,066.7	6,527.5	
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	2,882.2	8,379.4	
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	3,306.7	13,904.3	
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	3,337.7	19,885.2	
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	3,328.3	20,959.1	
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	4,660.5	19,736.0	
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,362.5	19,357.0	
2005	39,463.7	22,556.0	17,179.3	9,160.9	8,018.4	5,376.7	24,926.1	
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	4,945.9	22,192.8	
2007	32,982.7	27,530.0	23,145.1	15,603.9	7,541.2	1,538.1	12,993.9	
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	270.2	20,105.7	
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	36.9	19,171.9	
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	496.4	27,239.8	
2011	55,608.5	35,763.8	35,763.8	24,562.2	11,201.6	0.0	31,046.3	
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	0.0	24,348.1	
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	0.0	12,773.2	
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,188.7	13,307.7	0.0	10,850.9	
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	0.0	23,910.4	
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	18,749.6	16,396.8	0.0	46,190.2	
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.7	14,115.7	0.0	40,365.0	
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	0.0	24,582.2	
2019	28,871.7	37,991.1	37,991.1	23,281.7	14,709.5	0.0	5,590.0	
2020 ^{1/}	28,618.2	49,059.7	49,059.7	31,822.7	17,237.0	0.0	50,795.5	

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia; esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDIREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

pl Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

Fuente: Para Inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Base monetaria ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios ^{2/}	Total	Reserva internacional ^{3/}	Crédito interno neto
	Total	En el público ^{4/}	En caja de bancos ^{4/5/}				
1994	56,920	51,858	5,063	15	56,935	32,739	24,196
1995	66,809	60,658	6,151		66,809	120,301	-53,492
1996	83,991	74,089	9,902		83,991	137,804	-53,813
1997	108,736	94,196	14,540	156	108,891	225,930	-117,039
1998	131,109	115,934	15,175	419	131,528	298,273	-166,745
1999	188,718	164,195	24,523		188,718	291,925	-103,206
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019	1,740,934	1,550,212	190,722	1,541	1,742,475	3,412,103	-1,669,628
2020 ^{p/}	1,913,926	n.d.	n.d.	736	1,914,662	4,276,076	-2,361,415

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Para 2012 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2020 cifras a julio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2§or=4&locale=es>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Fuentes y usos de los activos internacionales netos^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Compras de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Ventas de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Usos (2)	
1996	9,048		864		9,912		2,707		857	3,564	6,347
1997	8,469	859	3,821	361	13,511						13,511
1998	5,430		310	1,224	6,963		3,307			3,307	3,656
1999	7,426		1,820	1,160	10,406		6,506			6,506	3,900
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646		646	17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	- 18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548	120	4,007	2,000		6,126	- 2,578
2018		22		1,750	1,771	838				838	933
2019	3	542		6,099	6,645						6,645
2020 ^{p/}	3,259	6,252		5,323	14,834						14,834

^{1/} Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a julio de 2020.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169§or=4&locale=es>



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
M1	575,635	680,465	766,241	857,418	946,313	1,068,139	1,218,196	1,349,790	1,482,728
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	392,003	198,880	232,188	263,548	301,114	336,073	389,471	429,980	494,352
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	326,487	480,538	532,773	592,395	643,421	729,704	825,842	916,472	985,147
- Cuentas de cheques	66,321	400,219	486,412	122,589	505,357	566,719	630,164	702,277	741,042
- Depósitos en cuenta corriente	824	80,319	96,361	1,476	1,777	162,985	2,883	3,338	3,229
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	1,817,197	2,051,445	2,176,465	2,331,595	2,493,275	2,847,572	3,203,215	3,559,335	3,972,591
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	1,241,562	1,370,980	1,410,224	1,474,177	1,546,962	1,779,432	1,983,018	2,209,545	2,489,663
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	664,885	654,739	618,394	700,583	743,866	774,677	758,540	857,560	1,114,791
- Captación a plazo ^{4/}	142,916	216,814	287,125	295,923	402,281	402,281	547,122	677,331	649,960
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	433,761	499,427	540,397	486,468	507,173	602,475	679,356	674,654	724,911
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	184,930	195,406	250,581	276,224	222,350	185,482	296,473	248,784	367,681
Valores públicos en poder de residentes	142,182	136,778	154,426	190,552	131,430	116,013	186,046	177,356	306,843
- Emitidos por el Gobierno Federal	37,097	30,896	48,652	49,029	46,438	45,338	102,679	67,821	59,913
- Emitidos por el IPAB	5,650	27,731	47,503	36,643	44,482	24,131	7,747	3,606	926
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	2,030,929	2,279,013	2,455,712	2,645,096	2,809,008	3,169,020	3,676,038	4,069,571	4,660,481
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	138,966	176,351	261,453	320,409
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	1,772	3,287	3,599	3,593	4,296	8,630	8,982	15,695	22,018
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	14,149	6,046	2,223	3,401	4,424	6,070	13,709	9,310	10,564
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	4,080	5,660	5,275	5,529	6,295	8,026	8,888	8,764	9,169
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	253	591	454	211	16	1,887	1,894	4,757	2,627
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	8,549	16,579	17,115	24,543	78,352	111,353	142,878	222,947	276,032
- Valores públicos									

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/serie/7BD86B3863-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

^{4/} Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual menor o igual a 5 años.

^{5/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

^{6/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Fuente: Banco de México.

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
M1	1,613,450	1,831,591	2,081,526	2,278,175	2,511,369	2,876,506	3,348,743	3,868,311	4,264,018
- Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,601	1,941,868	2,168,754
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,898	14,560	17,332	19,635
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	4,130,781	4,442,010	4,960,126	5,306,755	5,872,306	6,356,234	6,761,045	7,662,999	8,394,065
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048
- Captación a plazo ^{4/}	1,093,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,907
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
- Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,849	830,341	976,620
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,761	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023							
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	4,988,876	5,618,257	6,696,738	7,814,349	8,648,389	9,630,957	10,119,051	10,811,215	11,712,256
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,500
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	8,339
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD866B3663-97D2-A31D-0216-465643204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

Fuente: Banco de México.



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020 ^{pl}
M1	4,492,216	4,702,035	5,173,308
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	1,494,949	1,548,852	1,702,383
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	2,973,470	3,128,710	3,445,264
- Cuentas de cheques	2,216,334	2,202,919	2,392,817
- Depósitos en cuenta corriente	757,136	925,791	1,052,447
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	23,797	24,473	25,661
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	8,815,667	9,326,244	10,111,733
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	4,323,451	4,624,209	4,938,425
- Captación a plazo ^{4/}	2,013,433	2,078,842	2,255,044
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	1,534,461	1,705,508	1,800,772
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	775,556	839,859	882,609
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	10,095,006	10,778,433	11,631,008
Valores públicos en poder de residentes	1,279,339	1,452,189	1,519,275
- Emitidos por el Gobierno Federal	1,097,318	1,286,877	1,352,973
- Emitidos por el IPAB	182,022	165,312	166,302
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)			
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	12,262,977	13,200,329	13,858,571
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	2,167,971	2,421,896	2,227,563
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	52,501	54,947	55,996
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	46,322	66,292	108,619
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	9,919	9,366	9,674
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	33,004	51,225	44,132
- Valores públicos	2,026,224	2,240,066	2,009,141

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

pl/ Cifras preliminares. Para 2020 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF807&locale=es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	2,518,043	2,924,885	3,213,977	3,558,510	3,817,058	4,334,506	5,052,651	5,483,498	6,379,575
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	515,916	677,734	786,931	950,692	1,101,434	1,301,453	1,552,964	1,675,380	2,039,503
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	384,371	511,557	610,569	736,119	860,686	1,024,349	1,223,449	1,355,843	1,673,035
- Vivienda	165,351	213,002	252,631	293,484	335,776	385,000	440,345	462,633	510,174
- INFONAVIT	138,998	178,641	207,591	239,941	277,208	317,721	361,873	380,795	424,886
- FOVISSSTE	26,353	34,360	45,040	53,543	58,568	67,279	78,472	81,837	85,288
- Retiro	219,020	298,556	357,938	442,635	524,909	639,349	783,104	893,210	1,162,860
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	165,605	247,723	322,442	401,980	478,302	587,205	723,604	830,273	985,722
- En Banco de México	55,415	50,832	35,496	40,655	46,607	52,144	59,500	62,938	55,774
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}									171,364
- Valores privados ^{4/}	63,559	59,267	72,818	94,361	109,266	120,238	129,507	137,068	160,900
- Otros valores públicos ^{5/}	61,524	99,074	94,693	112,263	124,989	139,664	172,953	144,318	160,974
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	6,462	7,836	8,851	7,948	6,493	17,202	27,055	38,150	44,595
F2 (en poder de residentes) = F1 +	3,196,192	3,572,760	3,823,593	4,303,140	4,910,357	5,750,601	7,166,842	8,155,229	8,314,013
Renta variable en poder de residentes	678,150	648,175	609,616	744,629	1,093,298	1,416,094	2,114,191	2,671,731	1,934,437
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	648,809	611,804	574,487	695,774	1,037,578	1,357,486	2,027,736	2,561,897	1,842,442
- Otros ^{7/}	29,341	36,371	35,129	48,856	55,721	58,608	86,454	109,834	91,996
FNR (en poder de no residentes)	527,244	532,182	490,465	668,916	913,846	1,270,937	1,844,930	1,948,702	1,627,927
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	498,441	500,020	461,800	631,638	820,463	1,134,971	1,668,580	1,687,249	1,307,517
- Renta variable en poder de no residentes	494,787	498,108	459,937	629,551	818,396	1,125,123	1,658,683	1,677,106	1,292,082
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	494,109	497,672	459,616	629,118	817,620	1,124,028	1,656,584	1,675,071	1,290,993
- Otros ^{7/}	678	436	321	434	775	1,094	2,100	2,035	1,089
- Valores privados ^{4/}									
- Otros valores públicos ^{5/}	3,653	1,912	1,863	2,087	2,067	9,848	9,896	10,142	15,435
- Otros pasivos bancarios ^{6/}									
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	3,723,436	4,104,942	4,314,059	4,972,055	5,824,203	7,021,537	9,011,772	10,103,931	9,941,939

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3663-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternet/Action.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF8088b0ca1e-es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/} (Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) = Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,376,416	10,287,994	11,329,945	12,219,227	13,407,875	14,824,709
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
- Vivienda	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,371,875	3,679,993	4,096,255	4,449,229	4,826,393	5,329,750
- FONAVIT	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,699	3,075,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816
- FONVIVIENDA	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	870,224	953,429	1,040,882	1,130,677
- FONVIVIENDA	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	975,095
- FONVIVIENDA	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583
- Retiro	1,382,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,496,650	2,702,335	3,083,528
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	85,523	99,920	107,651	107,651	115,163	127,433
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,931	144,028	137,027	136,177
- Valores privados ^{4/}	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558
- Otros valores públicos ^{5/}	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	51,324	60,054	59,065	70,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781
F2 (en poder de residentes) = F1 + Renta variable en poder de residentes	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,260
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551
- Otros ^{7/}	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632
FNR (en poder de no residentes)	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,969,100	5,362,938
- Renta variable en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641
- Otros ^{7/}	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473
- Otros ^{7/}	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304
- Valores privados ^{4/}	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169
- Otros valores públicos ^{5/}	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,788,198

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3863-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF8088local=es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020 ^{pl}
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) = Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3) Instrumentos no monetarios en poder de residentes - Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro - Vivienda - INFONAVIT - FOVISSTE - Retiro - Acciones de las SIEFORES ^{2/} - En Banco de México - Bono de Pensión ISSSTE ^{3/} - Valores privados ^{4/} - Otros valores públicos ^{5/} - Otros pasivos bancarios ^{6/}	15,754,392 10,095,006 5,659,386 4,759,401 1,259,097 1,088,862 170,235 3,500,304 3,232,549 135,951 131,804 311,420 457,104 131,461	17,135,071 10,778,433 6,356,638 5,537,326 1,388,129 1,205,588 182,541 4,149,198 3,883,435 142,186 123,577 303,079 420,568 95,665	18,311,594 11,631,008 6,680,585 5,921,868 1,467,489 1,280,552 186,937 4,454,379 4,183,068 147,159 124,152 273,804 381,908 103,005
F2 (en poder de residentes) = F1 + Renta variable en poder de residentes - Acciones de empresas privadas listadas en la BMV - Otros ^{7/}	21,012,912 5,258,520 4,714,674 543,846	22,552,889 5,417,817 4,845,260 572,557	23,326,118 5,014,525 4,349,220 665,305
FNR (en poder de no residentes) Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3) Instrumentos no monetarios en poder de no residentes - Renta variable en poder de no residentes - Acciones de empresas privadas listadas en la BMV - Otros ^{7/}	4,991,248 2,167,971 2,823,277 2,650,099 2,483,883 166,216	5,398,456 2,421,896 2,976,560 2,805,074 2,622,304 182,770	4,830,071 2,227,563 2,602,507 2,413,252 2,304,446 108,806
- Valores privados ^{4/} - Otros valores públicos ^{5/} - Otros pasivos bancarios ^{6/}	7,524 54,350 111,304	6,713 59,342 105,430	6,517 61,340 121,398
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	26,004,160	27,951,345	28,156,189

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD86B3863-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

2/ Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas.

3/ El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

4/ Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quiniográficas, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagará a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

5/ Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

6/ Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fiduclarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

pl Cifras preliminares. Para 2020 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF608&locale=es>

Activos financieros internos por residencia del tenedor ^{1/}

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público ^{2/}		Captación ^{3/}		Fondos de inversión de Deuda		Acreedores por Reporto ^{4/}		Valores Públicos ^{5/}		Instrumentos no Monetarios ^{6/}		Renta Variable ^{7/}		
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes
		2000	3,723,436	3,196,192	527,244	182,003	1,058,517	15,921	142,916	4,080	433,761	253	184,930	8,549	515,916	3,655	678,150
2001	4,104,942	3,572,760	532,182	198,880	1,136,324	9,332	216,814	5,660	499,427	591	195,406	16,579	677,734	1,912	648,175	498,108	
2002	4,314,059	3,823,593	490,465	232,188	1,152,447	5,822	251,433	5,275	540,397	454	250,581	17,115	786,931	1,863	609,616	459,937	
2003	4,972,055	4,303,140	668,916	263,548	1,294,454	6,994	287,125	5,529	486,468	211	276,224	24,543	950,692	2,087	744,629	629,551	
2004	5,824,203	4,910,357	913,846	301,114	1,389,065	8,720	295,323	6,295	507,173	16	222,350	78,352	1,101,434	2,067	1,093,298	818,396	
2005	7,021,537	5,750,601	1,270,937	336,073	1,506,743	14,700	402,281	8,026	602,475	1,887	185,482	111,353	1,301,453	9,848	1,416,094	1,125,123	
2006	9,011,772	7,166,842	1,844,930	389,471	1,587,265	22,691	547,122	8,888	679,356	1,894	296,473	142,878	1,552,964	9,896	2,114,191	1,658,683	
2007	10,103,931	8,155,229	1,948,702	429,980	1,777,371	25,005	677,331	8,764	748,784	4,737	248,784	222,947	1,675,380	10,142	2,671,731	1,677,106	
2008	9,941,939	8,314,013	1,627,927	494,352	2,103,167	32,582	649,960	9,169	724,911	2,627	367,681	276,032	2,039,503	15,435	1,934,437	1,292,082	
2009	11,955,598	9,815,109	2,140,489	536,824	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,358,925	22,786	2,839,818	1,745,194	
2010	13,893,076	11,151,524	2,741,553	599,058	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,285	444,358	624,793	2,682,560	25,471	3,582,596	1,984,192	
2011	15,389,815	12,406,575	2,983,240	665,525	2,567,417	103,909	1,012,058	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,976,879	40,573	3,881,705	1,793,921	
2012	17,990,716	13,914,973	4,075,743	733,452	2,778,611	85,462	1,093,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966	
2013	19,355,683	15,068,338	4,287,345	792,263	3,041,421	101,046	1,185,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,993	58,010	4,780,344	2,188,947	
2014	21,093,105	16,351,807	4,741,298	928,052	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	836,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853	
2015	21,835,076	17,055,887	4,779,189	1,087,271	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529	
2016	23,264,879	18,295,779	4,969,100	1,261,697	4,266,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962	
2017	25,788,198	20,425,260	5,362,938	1,372,884	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	8,339	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473	
2018	26,004,160	21,012,912	4,991,248	1,494,949	5,010,701	98,823	1,534,461	9,919	775,556	33,004	1,279,339	2,026,224	5,659,386	173,178	5,258,520	2,650,099	
2019	27,951,345	22,552,889	5,398,456	1,548,852	5,232,025	121,239	1,705,508	9,366	839,859	51,225	1,452,189	2,240,066	6,356,638	171,486	5,417,817	2,805,074	
2020 ^{p/}	28,156,189	23,326,118	4,830,071	1,702,383	5,725,969	164,615	1,800,772	9,674	882,609	44,132	1,519,275	2,009,141	6,680,585	189,255	5,014,525	2,413,252	

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/bsr/%7BD06E3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares

(SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y unidades de crédito.

^{4/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

^{5/} Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

^{6/} Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN, y otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de empresas privadas listadas en la BMV, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fiduciarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2020 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SeInternet/consultarDirectorioInternasAccion.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=C-F08&locale=es>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	2,125,525	378,395	2,461,500	408,104	2,753,563	465,381	3,006,689	548,992	3,299,746	656,380
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,402	56,806	515,838	82,324	561,844	109,427	594,413	131,914	636,006	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,896	1,062	2,504	1,660	4,874	2,853	6,274	3,519	7,019	3,588
Construcción	204,658	34,884	232,895	48,538	268,196	71,815	275,709	85,734	282,369	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,451	28,921	554,455	33,420	584,846	29,955	672,552	48,759	734,657	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,110	1,455	270,541	6,353	300,182	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,649	14,072	61,623	14,631	55,562	12,754	65,990	16,865	74,202	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	258	7	7	0	0	0	-0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorandum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescotada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.



Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	3,748,641	757,197	4,232,970	901,246	4,626,389	974,422	5,060,454	1,078,790	5,307,310	1,046,447
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,281,464	474,703
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,554,531	416,007
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
2. Actividades secundarias	739,745	194,055	819,998	209,283	912,432	213,893	1,077,993	255,067	1,083,725	245,124
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	40,214	21,656
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,259	3,608	7,934	3,206	7,238	3,047	7,321	2,729	6,891	2,754
Construcción	316,561	114,505	327,631	111,726	354,345	114,348	434,535	154,659	444,886	153,745
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,357	73,865	591,734	66,970
3. Actividades terciarias	850,071	91,281	1,016,584	133,373	1,194,738	144,529	1,284,310	153,305	1,358,703	168,326
Comercio	345,253	13,174	388,415	18,112	445,010	23,394	481,056	23,210	482,444	21,853
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,501	26,213	113,633	22,064	112,220	26,753
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,820	111,224	18,558
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	61,643	23,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	265,389	28,262
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,838	10,511	101,274	10,407	94,975	7,756	89,755	6,962	90,112	8,462
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	20,882	1,521
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	35,354	2,989
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	17,173	267
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	17,481	5,287
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	18,364	3,065
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	106,612	27,383
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	19,806	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,726,934	58,695
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	865,784	12,880
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	861,149	45,815
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	381,248	230,311
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	374,121	229,034
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	7,127	1,277
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	566,107	324,219
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	78,490	9,383
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,534	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	5,562,947	1,130,939
A. Sector privado no financiero (I y II)	4,578,309	524,701
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	2,847,467	465,908
1. Actividades primarias	110,489	2,112
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	110,489	2,112
2. Actividades secundarias	1,213,436	277,121
Minería	38,729	26,297
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	6,778	2,645
Construcción	484,418	173,948
Industrias manufactureras	683,510	74,231
3. Actividades terciarias	1,523,542	186,676
Comercio	498,061	19,209
Transportes, correos y almacenamiento	126,504	28,463
Información en medios masivos	133,603	20,421
Servicios financieros y de seguros	75,470	28,539
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	310,063	37,277
Servicios profesionales, científicos y técnicos	78,058	5,455
Corporativos	41,937	2,250
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	41,150	2,628
Servicios educativos	16,966	300
Servicios de salud y de asistencia social	19,282	5,622
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	22,061	3,815
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	134,318	32,695
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,071	1
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0
II. Hogares (5+6)	1,730,842	58,792
5. Crédito a la vivienda	902,557	12,619
6. Créditos al consumo	828,285	46,173
B. Sector financiero no bancario del país	346,251	257,716
B.1 Privado	341,130	256,043
B.2 Público	5,121	1,674
C. Sector público	545,010	332,858
D. Otros sectores residentes	0	5,012
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0
D.2 IPAB	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	5,012
E. Sector externo	93,377	10,653
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,858	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redevolucionada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAFROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2020 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	46,045	3,937	54,696	4,071	61,877	3,454	92,069	6,715	92,419	7,613
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,685	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	25		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,198	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	86,652	8,140	80,487	10,957	88,239	9,479	95,104	12,365	106,713	12,095
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	106,493	9,881
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	45,972	7,647
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,296	7,344	17,700	5,877	18,285	7,392	17,372	5,318
Minería	1,059		59	60	22		26		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		143		106		93		78	220
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	4,792	4,167
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	12,438	930
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,726	398	16,930	1,380	22,377	1,784	26,598	2,329
Comercio	8,331	42	9,945	37	10,065	9	11,851		15,417	1
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,273	329	1,929	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		2,051	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	101	1,105
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	1,143	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,903		3,408	509
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	810	328
Servicios educativos	208		128		72		210		370	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		172	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		133	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		574	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		489	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	60,520	2,235
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	24,359	1,084
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	36,161	1,151
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		65	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1							

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	111,206	14,034
A. Sector privado no financiero (I y II)	110,871	11,772
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	46,434	9,683
1. Actividades primarias	2,153	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,153	
2. Actividades secundarias	16,766	5,718
Minería	41	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	95	220
Construcción	4,947	4,134
Industrias manufactureras	11,683	1,364
3. Actividades terciarias	27,515	3,965
Comercio	16,400	145
Transportes, correos y almacenamiento	1,665	19
Información en medios masivos	2,314	
Servicios financieros y de seguros	88	1,106
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,352	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,902	509
Corporativos	20	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	631	792
Servicios educativos	386	121
Servicios de salud y de asistencia social	170	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	106	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	919	1,215
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	562	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia		
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}		
II. Hogares (5+6)	64,438	2,089
5. Crédito a la vivienda	27,076	1,070
6. Créditos al consumo	37,362	1,019
B. Sector financiero no bancario del país	130	1,150
B.1 Privado	130	1,150
B.2 Público		
C. Sector público	112	
D. Otros sectores residentes		
D.1 PIDIREGAS ^{3/}		
D.2 IPAB		
D.3 FONADIN ^{4/}		
E. Sector externo	93	1,113
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial		

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2020 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) 1/

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Total (A+B+C+D+E)	2,079,480	2,406,805	2,691,686	2,914,620	3,207,327	3,661,989	4,152,483	4,538,150	4,965,350	5,200,597	5,451,741
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,600,435	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,955,054	4,174,972	4,467,438
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	936,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,964	1,613,299	1,877,465	2,158,366	2,417,683	2,508,559	2,801,034
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	108,336
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	108,336
2. Actividades secundarias	446,477	502,847	547,902	561,497	607,371	713,145	802,702	894,731	1,059,708	1,066,353	1,196,670
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,561	38,103	35,433	41,756	40,149	38,688
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,871	2,487	4,861	6,266	7,000	7,242	7,791	7,132	7,228	6,814	6,684
Construcción	200,843	221,983	256,668	245,358	257,320	296,616	316,323	345,140	428,211	440,094	479,471
Industrias manufactureras	232,371	265,290	262,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,025	582,514	579,296	671,827
3. Actividades terciarias	457,027	543,998	575,607	660,858	719,856	832,953	999,858	1,177,808	1,261,932	1,332,106	1,496,028
Comercio	170,295	204,943	226,347	265,694	293,482	336,923	378,470	434,946	469,205	467,027	481,661
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	107,458	111,360	110,291	124,839
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,503	81,311	109,173	131,288
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	61,543	75,382
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	98,415	121,591	123,067	134,536	179,415	216,187	243,070	264,245	308,711
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,451	59,703	54,577	63,312	71,053	75,037	98,242	91,873	86,852	86,704	75,156
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	20,881	41,918
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,601	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	12,740	32,817	38,560	34,544	40,518
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	16,803	16,580
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	15,054	14,614	17,309	19,112
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	18,231	21,955
Servicios de alojamiento temporal											
y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	106,038	133,399
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	19,317	25,509
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia											
4. Renglón de ajuste estadístico 2/	247	7	0	0	0	0	0	4	-2		
II. Hogares (5+6)	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,666,413	1,666,404
5. Crédito a la vivienda	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	583,056	655,018	714,247	770,954	841,425	875,482
6. Créditos al consumo	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,880	664,680	712,045	766,416	824,988	790,923
B. Sector financiero no bancario del país	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	285,316	311,291	383,973	381,102	346,121
B.1 Privado	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	373,975	341,000
B.2 Público	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	7,127	5,121
C. Sector público	294,838	323,418	382,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	566,098	544,898
D. Otros sectores residentes	11,323	9,362	8,044								
D.1 PIDIREGAS 3/	950	300	27								
D.2 IPAB	8,013	8,015	8,016								
D.3 FONADIN 4/	2,360	1,048									
E. Sector externo	48,165	48,277	33,263	27,623	41,609	50,373	78,252	84,857	88,875	78,425	93,284
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	2,144	4,688	6,598	1,017	1,534	2,858

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de sociedades ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescotada, intereses de verificados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2020cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Indicadores financieros del sistema bancario ^{1/}

(Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	5.8	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 ^{6/}	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.2	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.1	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	153.3	2.1	-5.8	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019	147.0	2.1	-5.1	16.0	152.9	3.0	11.1	19.3
2020 ^{7/}	164.7	2.1	-6.7	16.5	148.5	3.1	12.3	17.7

1/ La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

2/ Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

4/ Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

5/ Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

6/ A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

7/ Cifras a junio de 2020. ICAP publicado por BANXICO.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

www.cnbv.gob.mx

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores^{1/}

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índice de Mediana Capitalización ^{2/}	Índices sectoriales (Nuevo esquema) ^{3/}								Índices para sociedades de inversión ^{4/}		
				Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones	Renta variable	Deuda		
												Personas físicas	Personas morales	
1995	2,778.5	185.0										1,475.9	1,277.2	451.7
1996	3,361.0	226.5										1,705.6	1,687.0	619.7
1997	5,229.4	334.5										2,303.2	2,013.0	753.2
1998	3,989.7	232.5										1,758.5	2,455.9	939.3
1999	7,129.9	401.6	131.5									2,579.1	2,946.2	1,146.8
2000	5,652.2	316.0	94.9									2,040.8	3,347.3	1,304.6
2001	6,372.3	356.8	103.8									2,181.3	3,665.2	1,441.5
2002	6,127.1	333.9	108.9									2,031.8	3,912.1	1,531.2
2003	8,795.3	490.7	181.1									2,665.5	4,122.6	1,612.1
2004	12,917.9	749.2	249.8									3,518.1	4,291.1	1,696.0
2005	17,802.7	1,038.0	273.5									4,447.9	4,483.8	1,765.2
2006	26,448.3	1,532.7	400.1									5,889.2	4,720.4	1,840.3
2007	29,536.8	1,668.4	475.5									6,800.8	4,877.4	1,940.4
2008	22,380.3	1,221.9	264.1									5,363.2	5,107.0	2,017.7
2009	32,120.5	1,908.1	455.5	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7	7,088.2	5,242.8	2,095.6	
2010	38,550.8	2,276.0	511.2	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8	7,831.7	5,369.9	2,139.8	
2011	37,077.5	2,037.6	428.2	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1	7,441.6	5,549.0	2,194.6	
2012	43,705.8	2,501.4	573.9	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	684.2	7,960.7	5,622.3	2,227.1	
2013	42,727.1	2,482.7	655.6	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	733.6	8,164.6	5,589.8	2,305.8	
2014	43,145.7	2,530.0	709.6	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7	8,088.0	5,681.9	2,348.7	
2015	42,977.5	2,500.0	798.6	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5	8,264.7	5,731.7	2,369.0	
2016	45,642.9	2,688.8	837.2	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8				
2017														
Ene	47,001.1	2,790.1	825.5	921.6	237.8	612.5	758.5	487.0	92.4	833.2				
Feb	46,856.8	2,785.9	812.2	876.6	243.4	625.6	776.3	479.2	89.9	840.7				
Mar	48,541.6	2,890.5	860.4	857.9	255.7	725.5	827.2	488.1	96.6	850.6				
Abr	49,261.3	2,940.1	862.1	849.1	256.0	819.5	825.6	512.4	97.9	886.1				
May	48,788.4	2,911.4	852.2	792.0	252.2	883.7	818.5	482.0	96.4	902.1				
Jun	49,857.5	2,977.4	882.0	812.5	258.0	886.9	823.6	486.3	99.4	884.3				
Jul	51,011.9	3,053.3	879.2	856.3	253.4	901.7	815.8	491.8	102.3	948.8				
Ago	51,210.5	3,065.2	886.6	862.1	251.0	872.4	829.5	491.6	102.4	979.7				
Sep	50,346.1	3,010.7	879.0	837.3	243.2	891.1	809.3	505.3	105.8	953.9				
Oct	48,625.5	2,919.4	830.9	860.9	234.0	828.9	799.5	504.7	97.9	955.7				
Nov	47,092.4	2,820.9	823.0	818.2	230.4	844.9	807.3	500.3	95.4	900.9				
Dic	49,354.4	2,968.6	832.5	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7				
2018														
Ene	50,456.2	3,026.4	846.7	895.2	244.5	807.8	855.0	491.2	100.1	980.9				
Feb	47,437.9	2,817.0	833.9	844.1	236.8	730.0	818.6	488.1	95.5	943.9				
Mar	46,124.9	2,739.5	813.6	805.3	230.4	715.8	812.4	481.7	94.0	924.0				
Abr	48,358.2	2,892.0	832.6	828.4	233.1	721.4	864.8	465.7	98.5	949.9				
May	44,662.6	2,675.1	794.1	739.2	214.8	699.9	816.0	451.8	91.5	873.0				
Jun	47,663.2	2,869.7	827.3	801.9	225.0	735.2	847.2	472.7	95.3	936.6				
Jul	49,698.0	2,988.6	855.7	823.4	239.9	818.7	865.1	453.0	103.9	910.6				
Ago	49,547.7	2,961.9	867.2	796.9	240.6	926.9	853.6	467.3	103.3	901.3				
Sep	49,504.2	2,963.8	868.4	783.8	239.3	889.5	884.0	463.9	104.1	855.6				
Oct	43,942.6	2,615.7	750.6	680.0	218.7	865.5	798.1	430.4	90.4	820.1				
Nov	41,732.8	2,485.5	742.3	635.6	205.0	880.5	801.0	430.1	84.7	771.8				
Dic	41,640.3	2,469.3	734.7	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7				
2019														
Ene	43,987.9	2,613.6	764.3	662.6	228.5	947.9	805.0	428.6	90.8	816.1				
Feb	42,823.8	2,537.1	762.9	657.4	222.4	911.0	798.1	422.7	90.7	751.1				
Mar	43,281.3	2,570.7	756.1	671.5	222.0	902.2	825.1	438.8	89.7	744.8				
Abr	44,597.3	2,643.7	772.0	667.5	219.6	873.6	853.7	441.1	97.8	742.5				
May	42,749.2	2,519.5	737.6	608.3	214.3	945.3	840.6	452.4	90.4	722.0				
Jun	43,161.2	2,528.9	734.7	623.4	214.2	971.0	829.9	450.3	93.0	722.8				
Jul	40,863.1	2,406.2	715.6	558.0	196.6	985.5	829.4	439.0	83.7	709.4				
Ago	42,622.5	2,488.3	737.0	583.1	196.2	1,043.5	842.9	414.0	87.6	754.2				
Sep	43,011.3	2,506.1	600.9	199.5	1,054.2	862.6	862.6	443.0	87.3	761.2				
Oct	43,337.3	2,531.4	614.4	207.4	1,055.3	845.8	845.8	455.7	87.5	794.6				
Nov	42,820.2	2,507.2	613.1	223.3	1,040.6	825.2	825.2	427.9	86.0	782.5				
Dic	43,541.0	2,557.3	611.7	233.0	1,039.8	821.9	821.9	454.4	88.2	792.9				
2020														
Ene	44,108.3	2,593.4	608.7	236.0	1,031.5	821.8	821.8	484.1	91.2	806.1				
Feb	41,324.3	2,418.1	551.7	215.6	970.5	790.7	790.7	459.4	86.6	787.8				
Mar	34,554.5	2,004.1	478.5	167.2	908.8	765.7	765.7	446.8	60.4	700.2				
Abr	36,470.1	2,124.8	526.6	180.0	907.2	810.2	810.2	437.0	59.8	717.6				
May	36,122.7	2,105.1	528.4	180.3	869.9	792.7	792.7	438.1	60.3	731.3				
Jun	37,716.4	2,225.7	586.1	185.2	844.0	808.7	808.7	464.8	66.4	724.9				
Jul	37,019.7	2,193.7	634.7	174.4	810.0	793.8	793.8	468.0	66.2	707.1				

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Este índice dejó de actualizarse a partir del 2 de septiembre de 2019.

3/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

4/ El 9 de septiembre de 2015 la Bolsa Mexicana de Valores informó en un comunicado que dejaría de difundir en el formato "U" los índices para sociedades de inversión. En consecuencia, estas series dejaron de actualizarse a partir de febrero de 2016.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Valor de capitalización del mercado accionario

Año	Número de empresas inscritas ^{1/}	Número de series inscritas ^{1/}	Valor de capitalización ^{1/}	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	453,496
2011	134	165	5,693,373	407,289
2012	143	169	6,764,543	520,830
2013	130	154	6,889,332	526,848
2014	130	150	7,078,720	480,193
2015	137	161	6,953,833	401,033
2016	137	159	7,267,265	351,687
2017	142	173	8,241,921	417,628
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019	139	174	7,825,038	414,809
2020 ^{P/}	139	175	6,945,420	300,807

^{1/} Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada en los informes financieros anuales de la BMV.
^{P/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Recursos del Sistema de Pensiones ^{1/}

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES											
		Recursos administrados por las AFORES								Vivienda		Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE
		Total	Recursos de los trabajadores				Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE		
			Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE	Ahorro voluntario							
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7		2,176.2	51,419.0	51,419.0			
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3		3,939.8	81,039.7	81,039.7			
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0		3,966.9	110,294.0	110,294.0			
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8		4,067.9	148,148.2	148,148.2			
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5		5,311.6	178,808.2	178,808.2			
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3		6,949.5	210,071.6	210,071.6			
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0		7,372.4	246,336.9	246,336.9			
2005	872,135.7	587,506.4	579,019.8	577,008.7	29.6	1,981.4		8,486.7	284,599.1	284,599.1	30.1		
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8	44.8	2,336.8		9,672.4	326,537.6	326,537.6	47.4		
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3	3,080.9	2,651.1		9,262.2	375,374.8	375,374.8	4,712.6		
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0	50,548.2	2,396.3	482.2	9,246.5	501,567.6	413,999.3	87,568.4		156,845.3
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2	69,515.8	2,563.6	7,969.8	11,160.3	557,953.3	461,254.9	96,698.4		155,745.1
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4	92,008.2	4,364.3	9,295.2	13,911.9	609,008.0	506,886.7	102,121.3		154,700.9
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1	112,846.2	7,654.8	17,617.0	16,442.9	670,558.7	560,661.6	109,897.1		151,689.4
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6	153,846.0	13,052.1	23,047.7	20,588.6	717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7	148,754.7
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4	171,298.8	18,239.5	26,152.8	17,803.9	779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1	144,716.3
2014	3,396,006.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4	201,637.1	25,985.1	30,991.0	18,573.9	847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6	140,792.3
2015	3,644,786.0	2,550,895.5	2,490,360.4	2,235,059.0	221,075.9	34,225.4	34,983.3	25,551.7	930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2	138,563.7
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1	242,631.4	43,663.3	39,661.8	27,108.0	1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8	126,972.8
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5	281,905.7	57,567.0	52,575.3	29,729.8	1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7	126,135.5
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1	307,834.7	68,569.9	62,701.1	30,977.5	1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3	122,067.6
2019	5,524,076.3	3,996,138.2	3,879,608.0	3,412,190.4	375,232.4	92,185.2	79,627.2	36,903.0	1,366,897.0	1,194,527.3	172,369.7	46,585.8	114,455.2
2020 ^{2/}	5,925,340.3	4,307,542.6	4,181,276.3	3,670,051.2	406,096.8	105,128.2	89,434.5	36,831.8	1,449,899.4	1,271,978.4	177,921.1	52,915.2	114,983.0

^{1/} El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras a junio de 2020.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Salario mínimo general por área geográfica ^{1/}

(Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 ^{2/}	2016	2017 ^{3/}		2018	2019 ^{4/}	2020
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre			
Promedio Nacional	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	102.68	123.22
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36		
Zona Libre de la Frontera Norte ^{4/}	--	--	--	--	--	176.72	185.56

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos 13 diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que reglan en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general, que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

4/ El 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco, Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana.

Vigencia Del 1 de enero de 2020	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
General	102.68	14.67	5.0%	123.22
Zona Libre de la Frontera Norte	176.72	0.0	5.0%	185.56

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.





Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada^{1/}
(Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general ^{2/}		Salario promedio de cotización al IMSS ^{3/}		Remuneraciones medias en la industria manufacturera ^{4/}		Remuneraciones promedio en las empresas afiliadas a la CMC ^{5/}		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales ^{6/}				Remuneraciones totales en las empresas comerciales ^{7/}	
	Nominal	Real ^{8/}	Nominal	Real ^{9/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Al mayo	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}
1994	13.97	103.04	82.65	575.88	44.71	311.52	67.55	470.67	49.42	344.35	55.12	384.04	55.12	384.04
1995	18.43	89.48	97.25	501.95	53.33	275.23	78.92	407.33	57.85	298.58	64.29	331.84	64.29	331.84
1996	24.30	91.97	118.27	454.26	57.92	222.48	96.88	372.11	70.61	271.21	78.69	302.24	78.69	302.24
1997	24.30	79.48	141.73	451.30	67.41	214.63	121.19	385.89	85.47	272.15	96.38	306.87	96.38	306.87
1998	31.91	76.51	169.06	464.36	79.62	218.69	146.42	402.16	100.20	275.21	113.76	312.47	113.76	312.47
1999	31.91	77.70	229.50	470.97	93.39	220.03	167.46	394.52	118.64	279.50	132.84	312.96	132.84	312.96
2000	35.12	80.82	310.70	499.01	106.96	230.15	195.13	419.86	139.47	300.09	154.13	331.64	154.13	331.64
2001	37.57	82.42	263.00	532.01	120.28	243.30	217.10	439.16	150.35	304.14	167.73	339.30	167.73	339.30
2002	39.74	81.45	331.18	541.94	141.42	272.37	231.89	446.61	160.08	308.31	178.56	343.91	178.56	343.91
2003	41.53	81.13	341.80	549.09	159.67	294.15	268.60	494.82	174.78	321.98	198.65	365.96	198.65	365.96
2004	43.30	79.93	343.51	550.26	167.80	295.27	314.46	553.36	206.06	362.60	232.88	409.80	232.88	409.80
2005	45.24	80.02	322.75	546.17	177.45	300.28	326.34	552.23	226.72	383.66	251.21	425.10	251.21	425.10
2006	47.05	79.98	337.11	550.48	187.13	305.58	337.20	550.63	225.30	367.90	252.18	411.80	252.18	411.80
2007	48.88	80.09	352.95	554.37	197.70	310.52	367.50	577.21	227.50	357.32	289.97	408.31	289.97	408.31
2008	50.84	78.18	374.25	559.16	208.15	311.00	372.95	557.22	101.64	151.85	189.14	189.14	189.14	189.14
2009	53.19	78.66	390.96	554.74	220.09	312.29	392.89	557.48	104.72	148.59	131.61	186.74	131.61	186.74
2010	55.77	79.00	404.30	555.77	230.01	313.34	407.09	554.58	112.56	153.33	141.33	192.53	141.33	192.53
2011	58.06	79.22	357.50	552.09	239.88	316.01	431.27	568.15	118.76	156.46	150.50	198.27	150.50	198.27
2012	60.75	79.70	436.72	552.61	250.73	317.26	463.36	586.33	125.90	159.31	161.21	203.99	161.21	203.99
2013	63.12	79.64	454.05	553.47	247.20	301.33	579.67	706.60	126.50	154.20	162.42	197.98	162.42	197.98
2014	65.58	79.51	473.77	555.20	268.74	314.93	594.40	696.57	134.59	157.72	171.96	201.52	171.96	201.52
2015	70.10	81.10	491.11	560.27	284.12	324.14	619.16	706.37	144.02	164.31	182.74	208.48	182.74	208.48
2016	73.04	81.75	515.59	572.07	290.97	322.84	664.70	737.50	154.59	171.30	196.40	217.91	196.40	217.91
2017	88.36	92.63	546.24	571.54	311.99	326.44	699.84	732.26	164.59	172.22	209.57	219.28	209.57	219.28
2018	88.36	88.36	546.24	571.54	311.99	326.44	699.84	732.26	164.59	172.22	209.57	219.28	209.57	219.28
2019	102.68	102.41	615.94	592.82	334.57	322.01	739.69	711.92	189.40	182.29	238.21	229.27	238.21	229.27
2020	123.22	118.92	614.37	577.31	337.03	316.70	737.42	692.94	194.57	182.83	243.90	229.19	243.90	229.19

^{1/} Las series inician a partir del año que se reportan.
^{2/} Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1995, 1996, 1998 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año. Para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.
^{3/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2020 corresponde al salario del último día del mes de junio.
^{4/} Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) Base 2013, cuya nueva serie mide 239 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta. EMIM de 240 clases de actividad, Encuesta Industrial Mensual Ampliada de 230 clases de actividad y la Encuesta Industrial Mensual de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. Las cifras de 2013 a la fecha tienen carácter de preliminares. Para 2020 las cifras corresponden al promedio enero-mayo. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.
^{5/} Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Serie 2013. Se realizó un empalme entre la Serie 2013 y las anteriores versiones de esta encuesta: ENEC Serie 2003-2011 y la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción Serie 1984-2002. Desde 2008 a la fecha la información hace referencia a un nuevo marco poblacional generado a partir de los Censos Económicos 2014. Las cifras de 2013 a la fecha tienen carácter de preliminares. Para 2020 las cifras corresponden al periodo de enero-mayo.
^{6/} Se refiere a las remuneraciones entre el promedio del personal ocupado. A partir de 1994 se capta información de aproximadamente 17 mil establecimientos comerciales en 33 ciudades. A partir de 2001 se capta información de 32 mil establecimientos en 37 áreas urbanas. Las cifras a partir de 2008 resultan de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). A partir de 2013 los datos provienen de la nueva serie de la EMEC, año base 2013=100. Para 2020 las cifras corresponden al promedio enero-mayo.
^{7/} Comprende al comercio al por mayor y al por menor que incluye sueldos y salarios, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores. Para 2020 los datos corresponden al promedio enero-mayo.
^{8/} Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (a diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo). Pesos de diciembre de 2018. Para 2020 los datos corresponden al mes de junio.
^{9/} Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de periodo deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.
^{10/} Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<http://www.conasami.gob.mx>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/shie/?idserPadre=10000400155015000500110>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza				Industria extractiva				Industria de la transformación			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019	378.1	186.9	268.4	430.0	223.4	160.2	208.5	233.9	640.9	300.9	371.8	698.4	401.1	171.1	248.7	432.4
2020 ^{2/}	407.3	202.6	288.5	466.1	250.2	174.7	221.7	267.4	682.2	326.8	410.3	744.3	427.4	186.8	265.2	461.1

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción				Industria eléctrica y suministro de agua potable				Comercio			
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	178.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019	252.0	179.5	214.1	306.0	946.1	283.5	694.2	979.5	320.4	186.8	283.3	358.3
2020 ^{2/}	271.3	193.7	232.3	331.5	936.1	304.9	695.6	968.4	348.9	203.2	302.7	395.8

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones			Servicios para empresas y personas				Servicios sociales				
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	188.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019	422.8	189.3	298.0	490.0	367.0	197.6	290.4	414.4	515.0	192.1	266.5	576.9
2020 ^{2/}	442.0	204.6	313.4	513.6	407.1	213.1	317.3	470.3	530.2	207.1	280.1	589.6

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1994	3,170	1,525,739	5.3	5.3	5.0	5.5	5.1	5.1	5.2	6.5	5.4	5.1	5.0
1995	3,633	1,491,367	12.3	11.6	14.7	10.9	12.6	10.8	12.8	5.6	13.8	6.8	14.3
1996	3,686	1,491,454	21.0	20.6	22.5	20.1	17.5	19.7	21.4	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	19.7	18.8	20.4	19.0	18.7	19.4	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,867,955	17.7	17.8	17.0	18.2	15.9	17.2	17.7	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	17.3	15.5	17.9	16.9	17.1	15.7	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.3	12.5	12.1	11.8	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.1	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.2	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	4.6	5.0	4.4	4.8	4.9	4.2	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	3.9	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	4.7	4.9	4.7	4.5	4.5	3.9	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	4.7	4.5	4.8	4.6	4.3	4.2	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	4.5	4.3	4.6	4.5	3.9	4.0	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	4.3	4.2	4.5	4.5	3.5	3.8	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	4.4	4.2	4.6	4.4	3.4	3.8	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	4.2	3.4	4.6	4.2	3.2	3.8	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,309,962	4.4	4.8	3.6	5.3	4.4	3.1	4.0	4.9	4.6	4.2	3.6
2018	8,961	2,393,234	4.9	5.5	3.9	6.1	5.0	3.5	4.4	5.5	5.2	5.5	3.8
2019	8,570	2,491,142	5.4	6.0	4.0	6.8	4.8	3.4	4.8	6.1	5.6	6.2	4.1
2020 ^{2/}	2,245	656,776	5.2	5.7	6.1	5.7	4.5	5.7	4.8	6.2	5.4	4.9	3.9

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/302_0057.htm?verinfo=3

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total del SNE	2,111,177	2,086,140	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,722	4,477,181	4,894,695	5,232,500	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	5,257,187	603,441
Personas atendidas	591,438	549,437	657,479	856,278	896,402	987,797	1,099,361	1,222,870	1,433,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,033,459	665,495	78,488
Personas colocadas																
Programa de Apoyo al Empleo																
29/4/6/																
Personas atendidas	386,981	301,285	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	452,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	140,757	9,388
Personas colocadas	211,932	165,428	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	355,118	402,028	223,377	317,706	136,755	157,622	112,254	894
Apoyos de Capacitación para la																
la Empleabilidad ^{6/}																
Becas otorgadas	207,118	164,285	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	94,791	3,184
Becarios colocados	112,815	93,953	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226	117,696	74,727	894
Movilidad Laboral Interna ^{7/}																
Personas atendidas	47,936	61,871	68,192	100,381	143,868	163,557	154,499	147,170	119,348	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	38,808	6,204
Personas colocadas	20,547	25,100	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	30,369	0
Fomento al Autoempleo ^{8/}																
Personas atendidas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n. a.
Personas colocadas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n. a.
Repatriados Trabajando ^{8/}																
Personas atendidas	144	1,463	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n. a.	n. a.
Personas colocadas	26	694	1,355	4,890	7,377	776	396	293	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Empleo Formal ^{9/}																
Personas atendidas	118,425	63,062	73,485	102,106	1,113	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Personas colocadas	65,018	34,576	45,791	63,635	679	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ^{10/11/12/}																
Personas apoyadas						29,073	22,320	18,531	36,513	12,892	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo						19,905	7,562	1,553	35,212	6,328	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

^{1/} Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2020.

^{2/} La Prueba Piloto Compensación a la Ocupación Temporal inició en 2009 apoyando a 5,078 personas; a partir de 2010 operó como Subprograma otorgando 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

^{3/} En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Pero Técnico) otorgó apoyos a 7,674 personas, a partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

^{4/} El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y colocó a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 y colocó a 2,289. Se reportan más colocados que atendidos, porque al menos la diferencia fue atendida en años anteriores.

^{5/} Las acciones de Fomento al Autoempleo 2G, en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideran en el subprograma Fomento al Autoempleo.

^{6/} De 2005 a 2018 se le denominó subprograma Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005, y el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, respectivamente. Para 2019 a este Subprograma se le denominó Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019. Para 2020 a este Subprograma se le denomina Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2019.

^{7/} Desde 2007 se consideraron dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y colocó a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se colocaron 1,044; durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,692 personas y colocó a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,988 personas y colocó 9,976 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se colocó a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016.

^{8/} A partir de 2020 los subprogramas Fomento al Autoempleo y Repatriados Trabajando dejan de operar, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2019, y el 22 de febrero de 2019, respectivamente.

^{9/} El subprograma Empleo Formal inició según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el DOF el 18 de febrero de 2005 y deja de operar a partir del 1 de enero de 2010, según el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2009.

^{10/} En 2010 inicia operaciones este Programa, según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.

^{11/} El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010.

^{12/} El Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyo a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582854&fecha=26/12/2019



Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Concluye)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Servicio de Vinculación Laboral																
Personas atendidas	1,712,639	1,772,493	1,950,746	2,775,180	3,479,077	3,598,118	3,730,938	4,001,869	4,405,770	4,688,350	4,812,034	4,547,138	4,176,023	4,986,280	5,116,430	594,053
Personas colocadas	375,140	377,747	447,814	590,986	615,364	695,712	830,643	903,416	1,042,973	1,148,994	994,108	897,941	839,296	875,837	553,241	77,594
Bolsa de Trabajo del SNE ^{2/}																
Personas atendidas	638,644	665,778	741,981	918,854	1,091,971	869,799	908,155	996,957	1,163,188	1,260,730	1,273,430	1,645,051	1,599,090	1,714,258	1,499,884	209,526
Personas colocadas	188,521	193,690	218,546	303,353	311,400	294,492	335,054	404,819	470,955	546,387	430,763	476,612	414,809	485,328	347,585	55,767
Ferias de empleo																
Personas atendidas	297,828	259,513	303,584	403,873	296,904	294,468	333,965	434,216	446,821	472,967	339,682	405,491	379,025	406,214	259,204	9,319
Personas colocadas	90,200	76,838	88,833	118,401	53,704	70,478	101,234	166,873	156,070	182,193	124,990	141,124	128,814	144,683	82,551	4,580
Talleres para buscadores de empleo ^{3/}																
Personas atendidas	85,801	77,800	69,710	81,599	98,172	125,937	144,555	160,729	156,596	190,219	200,431	206,068	182,532	202,731	226,696	n.a.
Personas colocadas	25,965	25,337	22,976	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá																
Personas atendidas	10,614	11,283	12,607	17,171	17,708	16,599	17,675	18,064	19,343	20,339	22,079	24,408	25,813	25,861	27,187	22,921
Personas colocadas	9,363	10,555	11,864	15,849	15,352	15,809	16,492	17,626	18,502	19,829	21,499	23,893	25,344	25,331	26,407	17,247
Personas colocadas	45,843	43,842	62,049	64,288	60,027	70,412	72,126	70,933	73,031	98,530	112,126	106,267	98,651	111,676	108,697	n.a.
Sistema Estatal de Empleo ^{3/}																
Personas atendidas	16,317	19,100	32,402	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	315,454	288,654	238,642	195,743	470,714	414,307	396,308	427,929	384,329	393,715	359,891	464,155	308,059	365,827	1,560,722	n.a.
Portal del Empleo																
Personas atendidas	14,228	11,999	11,869	12,126	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	260,984	357,179	447,141	1,058,473	1,352,617	1,688,801	1,714,540	1,767,160	1,987,230	2,023,157	2,272,487	1,459,655	1,397,906	1,938,602	1,241,247	352,287
Personas colocadas	20,339	28,985	47,017	141,257	234,908	314,933	377,863	314,098	397,446	400,585	417,456	256,312	270,329	220,495	96,698	0
Centros de Intermediación Laboral ^{3/}																
Personas atendidas	24,934	42,177	41,472	37,179	90,964	117,795	143,614	125,871	175,232	228,693	231,908	239,043	184,947	221,111	192,793	n.a.
Personas colocadas	2,875	5,015	4,712	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Abriendo espacios ^{5/}																
Personas atendidas	32,537	26,267	33,560	66,127	63,662	74,591	66,655	78,728	105,507	116,733	130,585	138,763	169,433	193,139	167,227	29,245
Personas colocadas	7,332	6,328	9,595	17,055	21,802	30,365	30,758	34,597	49,104	51,693	56,621	61,143	44,012	50,832	35,092	7,004
Programa de Apoyo a Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro ^{6/}																
Personas atendidas					3,237	17,641	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas					0	11,061	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) ^{7/}																
Personas atendidas	11,557	12,362	12,250	6,067	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	4,366	6,262	8,705	3,062	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2020.

^{2/} Incluye atendidos y colocados en el Programa de Empleo Temporal (PET); en 2009, 54,562 atendidos y 37,819 colocados; en 2010, 34,293 atendidos y 29,851 colocados; en 2011, 41,597 atendidos y 37,289 colocados; en 2012, 18,712 atendidos y 16,207 colocados; para 2013, 12,750 atendidos y 11,149 colocados, y para 2014, 31,252 atendidos y 26,300 colocados. En 2020 incluye acciones de Mecanismos de Movilidad Laboral, para buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes ofertadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países; con 1,498 personas atendidas y 926 colocadas, provenientes de 31 entidades federativas (no participó Yucatán). En su mayoría participando en los sectores Agrícola y Servicios.

^{3/} Desde el año 2008 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 las personas atendidas están contabilizadas en Bolsa de Trabajo.

^{4/} A partir de 2009 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 las personas atendidas están contabilizadas en Bolsa de Trabajo.

^{5/} Desde 2008 las cifras de este servicio, se consideran en otros servicios y subprogramas, por lo tanto sólo se presentan con fines informativos.

^{6/} A partir de 2009 inició el Programa a través del Servicio Nacional de Empleo, según los lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en noviembre de 2009. Se incluyen acciones de Reversión Laboral y Contratación de CFE. El 3 de mayo de 2011 se publican en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Capacitación de ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

^{7/} Este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, operó a través de los subprogramas: Bécate, Fomento Autoempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna. Hasta el año 2008 el Programa otorgó apoyos económicos y/o n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	10,467,823												
1998	11,072,689	10,650,123	10,749,014	10,885,713	10,971,363	10,955,167	11,028,169	11,120,557	11,186,179	11,283,472	11,376,307	11,422,969	11,243,230
1999	11,714,774	11,298,350	11,427,884	11,529,657	11,595,331	11,616,028	11,650,220	11,699,653	11,795,913	11,918,475	11,992,623	12,148,037	11,905,112
2000	12,420,898	12,034,095	12,158,433	12,258,841	12,254,009	12,345,063	12,405,558	12,494,633	12,554,723	12,605,656	12,724,493	12,777,514	12,437,760
2001	12,441,751	12,525,949	12,559,358	12,530,250	12,534,173	12,505,105	12,418,906	12,416,576	12,406,096	12,358,665	12,423,511	12,451,466	12,170,945
2002	12,328,577	12,195,513	12,275,211	12,221,087	12,352,690	12,338,063	12,288,156	12,368,684	12,340,462	12,400,521	12,457,620	12,472,617	12,233,301
2003	12,315,623	12,269,469	12,321,596	12,348,257	12,337,553	12,269,056	12,270,626	12,270,143	12,229,764	12,323,341	12,427,371	12,462,714	12,257,581
2004	12,559,456	12,294,000	12,351,665	12,478,529	12,505,272	12,495,167	12,515,338	12,550,854	12,597,254	12,683,727	12,737,398	12,871,388	12,632,877
2005	12,965,789	12,697,125	12,788,890	12,799,019	12,852,756	12,884,166	12,911,021	12,904,401	13,014,610	13,114,254	13,234,501	13,327,162	13,061,565
2006	13,573,674	13,174,495	13,285,285	13,392,387	13,402,509	13,486,515	13,550,640	13,604,538	13,676,931	13,756,687	13,894,328	13,981,314	13,678,492
2007	14,144,576	13,794,601	13,908,701	13,973,905	14,043,649	14,072,151	14,089,092	14,156,216	14,224,297	14,283,377	14,441,717	14,539,497	14,207,706
2008	14,435,576	14,315,518	14,396,101	14,400,376	14,480,066	14,443,848	14,472,908	14,483,011	14,460,993	14,526,347	14,564,570	14,505,253	14,178,117
2009	13,994,127	14,073,102	14,026,501	14,039,826	13,979,608	13,868,132	13,871,175	13,887,498	13,918,843	13,992,494	14,073,749	14,192,197	14,006,404
2010	14,524,448	14,076,279	14,204,647	14,341,056	14,408,942	14,433,952	14,480,255	14,518,395	14,593,979	14,701,487	14,829,981	14,965,625	14,738,783
2011	15,153,643	14,787,440	14,893,818	15,003,502	15,022,588	15,050,810	15,090,360	15,131,332	15,202,180	15,315,651	15,445,527	15,550,167	15,350,335
2012	15,856,137	15,427,859	15,563,594	15,695,679	15,706,159	15,731,556	15,806,830	15,849,227	15,920,256	16,033,095	16,182,408	16,294,936	16,062,043
2013	16,409,302	16,106,212	16,227,085	16,281,079	16,347,973	16,354,902	16,357,421	16,362,732	16,414,905	16,508,845	16,652,436	16,772,971	16,525,061
2014	16,990,724	16,547,040	16,672,599	16,781,325	16,837,367	16,885,220	16,928,515	16,965,972	17,023,661	17,180,093	17,352,227	17,475,077	17,239,587
2015	17,724,222	17,299,371	17,433,062	17,538,198	17,603,315	17,595,860	17,674,295	17,718,986	17,791,345	17,908,989	18,055,468	18,187,747	17,884,033
2016	18,401,344	17,953,203	18,095,494	18,154,906	18,237,468	18,257,802	18,326,071	18,348,131	18,466,227	18,626,402	18,797,954	18,985,841	18,616,624
2017	19,203,608	18,699,916	18,853,971	18,994,318	19,021,083	19,047,825	19,134,058	19,172,222	19,292,865	19,428,916	19,623,674	19,755,991	19,418,455
2018	19,982,627	19,532,177	19,696,488	19,786,997	19,874,106	19,908,072	19,894,575	19,949,244	20,063,433	20,192,960	20,356,179	20,457,926	20,079,365
2019	20,440,029	20,174,011	20,299,993	20,348,508	20,378,927	20,382,910	20,368,666	20,385,379	20,422,010	20,567,426	20,727,424	20,803,652	20,421,442
2020 ^{2/}	20,013,365	20,490,397	20,613,536	20,482,943	19,927,696	19,583,170	19,499,859	19,495,952					

^{1/} Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes.

^{2/} Para 2020, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Asegurados trabajadores permanentes en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	9,813,151												
1998	10,022,662	9,777,860	9,826,971	9,900,111	9,933,563	9,923,491	9,979,882	10,033,653	10,077,906	10,153,574	10,222,955	10,274,745	10,167,228
1999	10,504,167	10,184,564	10,251,857	10,327,121	10,375,145	10,421,378	10,470,224	10,495,245	10,565,752	10,665,800	10,738,688	10,850,963	10,703,272
2000	11,114,743	10,772,480	10,847,478	10,927,028	10,933,275	11,014,909	11,080,108	11,138,822	11,240,971	11,305,454	11,408,390	11,460,594	11,247,407
2001	11,223,580	11,272,010	11,303,474	11,282,754	11,296,770	11,273,321	11,225,254	11,214,260	11,191,144	11,160,802	11,197,190	11,215,560	11,050,422
2002	11,126,672	11,024,525	11,049,740	11,045,981	11,111,839	11,141,182	11,107,096	11,163,149	11,126,661	11,199,494	11,221,072	11,246,286	11,083,044
2003	11,101,556	11,081,499	11,091,738	11,125,523	11,108,266	11,092,515	11,069,744	11,062,169	11,023,996	11,106,946	11,161,653	11,215,664	11,078,954
2004	11,277,751	11,081,309	11,102,759	11,198,847	11,213,072	11,255,593	11,261,608	11,282,669	11,302,569	11,371,116	11,403,526	11,508,415	11,351,533
2005	11,590,524	11,383,276	11,425,741	11,462,385	11,486,497	11,546,499	11,565,924	11,572,691	11,623,923	11,704,822	11,776,414	11,853,512	11,684,599
2006	12,037,442	11,739,082	11,791,681	11,885,696	11,894,950	11,981,859	12,026,685	12,074,013	12,102,989	12,182,509	12,259,753	12,347,123	12,162,964
2007	12,510,526	12,233,127	12,294,330	12,358,583	12,400,871	12,459,319	12,473,167	12,538,389	12,564,977	12,632,944	12,722,238	12,819,978	12,628,392
2008	12,750,240	12,653,122	12,688,305	12,722,876	12,763,457	12,782,517	12,815,214	12,817,409	12,781,187	12,816,309	12,824,701	12,768,716	12,569,068
2009	12,317,080	12,425,255	12,363,245	12,343,243	12,305,737	12,253,881	12,251,814	12,245,484	12,253,662	12,303,132	12,338,030	12,407,680	12,313,795
2010	12,640,250	12,309,464	12,394,866	12,474,235	12,533,268	12,581,564	12,630,229	12,657,641	12,705,851	12,774,714	12,861,713	12,933,623	12,825,828
2011	13,101,612	12,816,174	12,888,745	12,972,562	13,002,659	13,039,373	13,081,753	13,098,938	13,142,257	13,225,433	13,309,189	13,375,526	13,266,730
2012	13,637,937	13,286,683	13,382,106	13,465,478	13,491,961	13,547,118	13,621,460	13,653,535	13,704,769	13,794,510	13,894,901	13,965,120	13,847,599
2013	14,123,077	13,859,116	13,933,772	13,976,498	14,040,794	14,077,270	14,109,463	14,121,670	14,161,683	14,225,223	14,324,766	14,396,311	14,250,352
2014	14,570,291	14,227,698	14,302,977	14,374,413	14,437,257	14,504,299	14,558,766	14,586,247	14,619,574	14,707,522	14,831,481	14,910,604	14,782,649
2015	15,170,986	14,794,354	14,884,954	14,968,530	15,024,445	15,062,413	15,146,453	15,187,532	15,249,519	15,344,056	15,460,720	15,547,671	15,381,186
2016	15,785,784	15,390,602	15,491,741	15,533,030	15,611,267	15,666,289	15,760,953	15,782,822	15,860,849	15,985,920	16,109,315	16,205,667	16,030,947
2017	16,463,524	16,046,797	16,141,919	16,255,010	16,285,224	16,349,612	16,448,430	16,474,863	16,561,724	16,664,966	16,785,900	16,872,343	16,675,503
2018	17,099,213	16,713,722	16,836,378	16,897,240	16,978,714	17,030,670	17,066,113	17,085,693	17,182,201	17,281,192	17,408,758	17,480,130	17,229,742
2019	17,520,232	17,266,442	17,354,643	17,399,580	17,433,079	17,473,743	17,507,714	17,503,677	17,551,307	17,641,816	17,749,105	17,805,501	17,556,181
2020 ^{3/}	17,252,244	17,583,451	17,653,202	17,590,001	17,224,187	16,969,433	16,883,879	16,861,554					

^{1/} Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.1 (trabajadores permanentes urbanos (régimen ordinario)), 13.1 (trabajadores permanentes del campo), 17.1 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (permanentes)), 30 (productores de caña de azúcar (jornaleros agrícolas)), 34 (trabajadores domésticos), 35 (Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (Trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

^{2/} La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

^{3/} Para 2020, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Asegurados trabajadores eventuales urbanos en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	649,673							426,090	536,341	640,102	738,103	788,098	769,304
1998	997,565			930,113	956,599	958,119	990,415	1,039,556	1,067,210	1,088,452	1,111,280	1,097,481	1,004,663
1999	1,140,486	1,024,035	1,057,776	1,082,953	1,108,438	1,109,240	1,132,809	1,165,760	1,190,517	1,210,991	1,216,183	1,249,164	1,137,965
2000	1,246,209	1,174,893	1,205,433	1,230,773	1,221,442	1,259,993	1,284,210	1,323,210	1,283,613	1,270,643	1,284,010	1,276,909	1,139,376
2001	1,157,348	1,171,143	1,155,529	1,148,375	1,138,588	1,151,792	1,152,451	1,174,666	1,184,817	1,167,527	1,192,671	1,190,031	1,060,581
2002	1,152,147	1,088,487	1,128,090	1,085,997	1,153,858	1,151,209	1,152,183	1,183,897	1,191,965	1,179,266	1,211,729	1,198,338	1,100,740
2003	1,170,253	1,118,460	1,151,218	1,145,312	1,165,857	1,144,770	1,177,542	1,183,625	1,183,304	1,192,961	1,242,208	1,214,023	1,123,758
2004	1,228,014	1,145,573	1,175,976	1,203,709	1,225,851	1,203,584	1,233,578	1,232,169	1,255,134	1,270,930	1,293,992	1,299,779	1,195,894
2005	1,302,096	1,213,919	1,257,627	1,236,432	1,275,470	1,269,391	1,299,660	1,287,029	1,338,763	1,352,688	1,401,872	1,405,596	1,286,702
2006	1,448,084	1,322,292	1,368,941	1,388,678	1,400,334	1,423,301	1,465,762	1,471,812	1,508,058	1,509,423	1,557,159	1,549,515	1,411,737
2007	1,535,926	1,441,227	1,486,765	1,489,501	1,515,501	1,511,105	1,543,939	1,546,300	1,582,809	1,574,735	1,637,867	1,629,673	1,471,695
2008	1,575,832	1,520,269	1,559,501	1,530,290	1,571,210	1,555,878	1,574,747	1,584,467	1,605,340	1,624,455	1,651,134	1,639,208	1,493,484
2009	1,566,799	1,509,175	1,514,002	1,537,634	1,544,078	1,520,637	1,541,947	1,562,537	1,585,268	1,597,419	1,642,451	1,678,956	1,567,486
2010	1,765,057	1,607,343	1,650,889	1,696,545	1,729,917	1,744,924	1,764,425	1,782,710	1,809,507	1,828,050	1,870,457	1,910,121	1,785,801
2011	1,927,074	1,811,337	1,843,256	1,869,788	1,882,405	1,899,337	1,912,366	1,938,510	1,961,874	1,989,778	2,029,128	2,051,416	1,935,696
2012	2,081,865	1,966,577	2,001,570	2,039,667	2,053,914	2,067,167	2,084,389	2,102,666	2,117,213	2,136,836	2,172,732	2,185,415	2,054,233
2013	2,142,742	2,078,409	2,109,346	2,114,357	2,134,669	2,131,969	2,133,083	2,142,820	2,153,928	2,172,004	2,205,436	2,231,682	2,105,199
2014	2,261,075	2,132,081	2,174,182	2,202,723	2,215,244	2,223,781	2,245,666	2,266,898	2,287,193	2,337,853	2,376,329	2,401,576	2,269,378
2015	2,380,120	2,302,998	2,336,367	2,359,551	2,372,578	2,368,960	2,392,946	2,403,218	2,401,901	2,417,222	2,443,280	2,458,213	2,304,201
2016	2,431,672	2,342,118	2,388,119	2,394,552	2,411,549	2,415,499	2,425,852	2,433,142	2,459,913	2,485,524	2,518,886	2,531,469	2,373,441
2017	2,539,251	2,423,664	2,470,530	2,495,905	2,498,903	2,510,383	2,529,378	2,548,352	2,577,670	2,589,310	2,648,828	2,669,395	2,508,688
2018	2,662,607	2,564,242	2,605,067	2,610,239	2,649,666	2,652,183	2,653,830	2,693,923	2,707,388	2,717,867	2,749,745	2,749,458	2,597,677
2019	2,684,091	2,631,923	2,664,060	2,661,168	2,671,344	2,681,070	2,666,063	2,699,073	2,681,720	2,715,461	2,755,840	2,768,673	2,612,700
2020 ^{3/}	2,499,211	2,622,023	2,658,228	2,589,243	2,416,452	2,368,823	2,403,455	2,436,253					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.2 (trabajadores ajenos a la industria de la construcción), 10.3 (trabajadores de la industria de la construcción) y 17.2 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (eventuales)). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2020 el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica ^{1/}

(31 de diciembre de cada año)

Año	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
1997	10,536,717	441,818	72,759	3,620,590	702,671	135,456	1,923,264	553,015	1,943,285	1,143,859
1998	11,243,230	472,298	67,830	3,887,608	802,731	138,103	2,058,965	589,569	2,073,525	1,152,601
1999	11,905,112	451,684	67,570	4,175,795	862,448	140,782	2,185,568	617,851	2,188,615	1,214,799
2000	12,437,760	415,074	70,220	4,324,170	894,257	143,785	2,328,312	657,323	2,327,390	1,277,229
2001	12,170,945	425,046	65,848	3,907,977	868,267	147,613	2,407,640	663,441	2,343,170	1,341,943
2002	12,232,301	401,277	64,067	3,823,057	878,413	150,933	2,465,466	668,272	2,391,382	1,389,434
2003	12,257,581	399,576	66,572	3,697,565	902,596	153,117	2,460,751	666,643	2,447,440	1,463,321
2004	12,632,877	438,702	68,381	3,754,306	931,163	154,641	2,514,471	679,793	2,577,648	1,513,772
2005	13,061,565	440,603	69,472	3,780,491	1,015,934	157,529	2,603,703	701,591	2,737,217	1,555,025
2006	13,678,492	448,341	75,218	3,852,640	1,098,599	161,763	2,720,890	733,107	2,970,677	1,617,257
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,223	1,141,474	164,692	2,853,908	761,246	3,214,366	1,658,899
2008	14,178,117	458,308	94,703	3,617,921	1,099,436	171,728	2,924,150	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020 ^{2/}	19,495,952	677,291	119,968	5,319,710	1,490,310	146,836	3,985,214	1,183,455	4,410,151	2,163,017

1/ Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes.

2/ Para 2020, cifras al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores eventuales del campo en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	4,999							957	1,158	1,398	1,632	8,525	16,321
1998	52,462	29,340	38,076	55,489	81,201	73,557	57,872	47,348	41,063	41,446	42,072	50,743	71,339
1999	70,120	89,751	118,251	119,583	111,748	85,410	47,187	38,648	39,644	41,684	37,752	47,910	63,875
2000	59,946	86,722	105,522	101,040	99,292	70,161	41,240	32,601	30,139	29,559	32,093	40,011	50,977
2001	60,823	82,796	100,355	99,121	98,815	79,992	41,201	27,650	30,135	30,336	33,658	45,875	59,942
2002	49,758	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	43,814	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	53,690	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	73,170	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	88,150	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	98,123	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	109,504	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	110,248	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	119,141	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	124,957	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	136,335	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	143,484	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	159,357	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	173,117	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	183,888	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	200,833	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	220,807	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019	235,705	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629	188,983	210,149	222,479	229,478	252,561
2020 ^{3/}	261,910	284,923	302,106	303,699	287,057	244,914	212,525	198,145					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2020, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Población de 15 años y más ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Población económicamente activa (PEA) ^{3/}								Población no económicamente activa (PNEA) ^{4/}		
		Total ^{2/}	Ocupada ^{5/}					Desocupada ^{6/}	Total ^{2/}	Disponible ^{7/}	No disponible ^{8/}	
			Total ^{2/}	Trabajadores subordinados y remunerados ^{9/}		Empleados ^{10/}	Trabajador por cuenta propia ^{11/}					Trabajadores no remunerados ^{12/}
				Asalariados ^{13/}	Con percepciones no salariales ^{14/}							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	79,956	47,453	45,027	27,555	2,114	2,027	10,498	2,833	2,426	32,503	5,939	26,564
2010	81,491	49,133	46,598	28,310	2,127	2,220	10,881	3,059	2,536	32,358	5,720	26,638
2011	82,994	49,482	46,892	29,106	1,989	2,291	10,655	2,851	2,591	33,511	6,152	27,360
2012	84,569	51,477	49,003	30,447	2,045	2,318	11,169	3,024	2,474	33,092	5,985	27,107
2013	85,764	51,896	49,296	30,887	2,147	2,205	11,261	2,797	2,600	33,869	6,193	27,675
2014	86,588	51,837	49,302	31,407	2,086	2,101	10,985	2,722	2,535	34,751	5,796	28,955
2015	88,192	52,624	50,336	32,095	2,075	2,125	11,301	2,740	2,288	35,569	5,884	29,684
2016	89,775	53,540	51,434	33,179	2,034	2,254	11,444	2,522	2,106	36,235	5,895	30,341
2017	91,119	54,069	52,199	33,602	2,081	2,401	11,628	2,486	1,870	37,050	5,802	31,248
2018	93,068	55,643	53,785	34,697	2,130	2,568	12,015	2,376	1,858	37,424	5,568	31,856
2019	94,623	56,951	54,937	35,422	1,988	2,588	12,484	2,455	2,014	37,672	5,659	32,013
2020	95,785	57,328	55,352	36,016	1,960	2,727	12,432	2,217	1,976	38,456	5,766	32,691

1/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005, las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2020 corresponden al primer trimestre. Derivado de las medidas extraordinarias que tomó el Instituto por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID 19, se canceló el levantamiento de las encuestas que implicaban el contacto cara a cara de los entrevistadores con la población; por tal motivo, la ENOE no dispondrá de cifras para el segundo trimestre de 2020.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciables.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Tasas de la población ocupada y desocupada ^{1/}

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada			
	Tasa de participación ^{2/}	Tasa de desocupación ^{3/}	Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) ^{4/}	Tasa de presión general (TPGR) ^{5/}	Tasa de trabajo asalariado ^{6/}	Tasa de sub-ocupación ^{7/}	Tasa de condiciones críticas de ocupación ^{8/}	Tasa de ocupación en el sector informal ^{9/}
2005	58.9	3.5	9.3	8.0	58.7	7.5	14.7	28.1
2006	59.8	3.1	8.9	6.7	60.2	6.0	11.9	27.3
2007	59.9	3.3	9.5	7.3	60.4	7.0	11.0	27.2
2008	60.4	3.4	9.7	7.4	61.0	6.9	10.7	27.6
2009	59.3	5.1	11.4	8.6	61.2	11.1	12.9	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	12.0	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	11.1	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.8	62.1	8.9	11.7	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.6	12.1	28.6
2014	59.9	4.9	11.3	8.7	63.7	8.2	11.4	27.3
2015	59.7	4.3	10.7	8.4	63.8	8.3	12.2	27.3
2016	59.6	3.9	10.0	7.3	64.5	7.9	14.5	27.1
2017	59.3	3.5	9.4	6.6	64.4	7.2	13.2	27.0
2018	59.8	3.3	9.2	6.5	64.5	7.1	15.4	27.4
2019	60.2	3.5	9.8	7.1	64.5	7.7	18.9	27.8
2020	59.9	3.4	9.3	7.0	65.1	8.5	22.6	27.6

1/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones 2010-2050 del CONAPO actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2020 corresponden al primer trimestre. Derivado de las medidas extraordinarias que tomó el Instituto por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID 19, se canceló el levantamiento de las encuestas que implicaban el contacto cara a cara de los entrevistadores con la población; por tal motivo, la ENOE no dispondrá de cifras para el segundo trimestre de 2020.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en el periodo de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. Adicionalmente, dado que la TCCO dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



Programa de Apoyo para la Productividad 1/

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 6/	2017	2018	2019 7/	2020 7/8/	
Trabajadores																			
Registrados 2/	77,296	71,546	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	162,599	141,388	
Atendidos 3/	210,746	299,656	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,358	162,599	141,388	
Mujeres							70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	89,688	65,882	
Hombres							113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	72,911	75,506	
Empresas																			
Registradas 4/	8,592	5,694	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	451	1,080	154	510	214	12,440	14,573	
Atendidas 5/	26,130	33,746	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,212	2,563	260	744	232	12,440	14,573	
Por sector económico																			
Agropecuaria	9,354	2,875	2,871	1,809	n.d.		100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3	38	1	4	7	n.d.	n.d.	
Industrial	6,715	1,101	1,114	8,261	n.d.	5,357	1,078	n.d.	n.d.	n.d.	166	321	78	32	122	52	n.d.	n.d.	
Comercio y servicios	10,061	29,770	29,785	26,849	n.d.	10,326	1,702	n.d.	n.d.	n.d.	282	721	71	122	384	155	n.d.	n.d.	
Por tamaño de empresa																			
Sin dato	26,130	23,622	11,620	17,090	n.d.	3,135	468	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	48							
Micro		6,547	12,222	10,585	n.d.	6,928	1,256	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	112	401	46	19	134	52	n.d.	n.d.
Pequeñas		3,577	9,928	9,244	n.d.	5,374	729	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	123	274	20	16	90	16	n.d.	n.d.
Medianas						246	427	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	104	267	81	118	204	115	n.d.	n.d.
Grandes																			

1/ De 2003 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad (conformado por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y el Programa Formación de Agentes Multiplicadores).

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se beneficiaron con el programa; cada trabajador se contabiliza una sola vez por periodo.
3/ Son los trabajadores atendidos que han sido beneficiados por las acciones específicas que se brindan a las empresas. En este esquema de contabilidad cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo.

4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Éstas se contabilizan una sola vez en cada periodo.
5/ Son las empresas/cursos que reciben apoyos para la realización de eventos de capacitación y consultoría, y pueden participar en más de un evento en cada periodo.

6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.

7/ A partir de 2019 se reportan los usuarios y empresas atendidas por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y Formación de Agentes Multiplicadores. Al inicio de 2019 se reportaban únicamente los trabajadores que demostraban estar laborando en una empresa, dejando fuera a un número importante de trabajadores a pesar de haberles dado el servicio, por lo que a partir del segundo semestre de dicho año se registran todos los usuarios del Programa. No se reporta el desglose del sector y tamaño de las empresas, debido a que existen inconsistencias en los datos, porque son los participantes de los cursos, los responsables de llenar la cédula de inscripción y existen varios trabajadores que reportan información diferente para la misma empresa.

8/ Cifras correspondientes al periodo enero - junio de 2020, considerando la condición de emergencia sanitaria Covid 19.
n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Seguridad e higiene en el trabajo ^{1/}

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS ^{2/}		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
							Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo ^{3/}		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS ^{4/}	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{3/6/}	ISSSTE ^{7/}	IMSS	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{8/8/}	ISSSTE	IMSS ^{9/}	ISSSTE
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019	35,981	3,560,194	13,689	521	561,596	8,259	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.
2020 ^{10/}	12,451	2,108,047	4,536	190	152,170	2,588	0.8	n. d.	0.7	n. d.	0.2	n. d.

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002, se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

4/ Se refiere a las comisiones de seguridad e higiene integradas y capacitadas por el IMSS.

5/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

6/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

7/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Para la STPS las cifras son preliminares y corresponden al periodo enero - junio de 2020; para el IMSS son cifras preliminares al mes de junio para el numerador y para el denominador son datos proyectados a junio con datos reales a mayo 2020; y para el ISSSTE son cifras definitivas al mes de junio de 2020.

n. d. No disponible

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2019>

<http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2019.html>

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados ^{2/}	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2013 ^{1/}	Registradas	Resueltas ^{4/}	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados ^{3/}
										Huelgas estalladas registradas		
1994	43,523	42,277	27,688	39.9	238.9	37,245	44,799	742	903	7,490	116	27,134
1995	69,934	68,018	51,727	49.4	213.6	44,611	32,897	803	831	7,676	96	12,249
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	161.0	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	165.2	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	225.2	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	206.0	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	236.9	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	337.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	380.3	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	596.1	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	805.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	627.2	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	516.9	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	799.1	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,259.6	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	3,169.7	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,405.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,393.9	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,486.9	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,390.7	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,552.7	80,218	87,650	375	372	8,778	-	-
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,827.8	77,996	88,560	411	316	7,155	-	-
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,705.2	86,666	87,988	375	400	6,379	2	290
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,543.3	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	792.2	88,691	83,016	483	317	7,185	-	-
2019	225,053	225,593	222,308	1,810.0	1,363.7	100,409	85,998	419	455	7,095	9	14,869
2020 ^{5/}	133,434	133,553	132,567	584.8	425.4	31,504	36,025	121	154	2,210	4	2,341

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2013=100, promedio anual.

2/ Se refieren a los pliegos petitorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.

3/ El crecimiento observado de 12,831 trabajadores en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.

4/ A partir de 2007, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas considerando aquellos juicios concluidos por convenio, desistimiento, incompetencia, caducidad u otros que concluyan su trámite, y como "atendidos" asuntos en los que se dictó una resolución pero que aún continúan en trámite en las etapas de amparo o ejecución.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2020.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audien- cias	Defensa en juicio	Laudos ^{1/}	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros ^{2/}	
2000	15,438	3,002	6,982	1,127	2,061	33,681	58,622	3,993	4,536	3,080	713	743	9,643
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	19,040	4,836	10,169	1,177	4,980	56,369	86,333	15,510	12,451	8,426	2,153	1,872	13,253
2020	4,152	1,509	1,958	247	980	10,167	15,909	3,898	3,583	2,799	355	429	2,732

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.

2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.

Cifras actualizadas al 30 de junio de 2020.

Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) ^{1/}			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) ^{2/}			Inversión extranjera directa a la actividad turística (Millones de dólares) ^{3/}
	Total	De una a cinco estrellas ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	812.0
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	852.8
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	516.0
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	481.7
2003	496,292	403,886	92,406	16,229.6	12,683.6	3,546.0	579.3
2004	515,904	409,108	106,796	14,026.0	11,123.7	2,902.3	589.3
2005	535,639	435,727	99,912	16,687.7	14,370.0	2,317.7	1,745.3
2006	556,399	450,428	105,971	16,188.7	14,032.3	2,156.4	1,593.2
2007	584,331	476,732	107,599	26,897.9	25,239.1	1,658.8	1,906.5
2008	604,051	490,491	113,560	36,088.9	33,287.1	2,801.8	994.4
2009	623,555	502,170	121,385	37,389.8	33,602.9	3,786.9	534.8
2010	638,494	514,096	124,398	36,385.6	32,326.0	4,059.6	978.6
2011	651,160	528,439	122,721	45,089.3	38,416.1	7,393.2	1,079.9
2012	660,546	538,040	122,506	43,700.3	36,480.7	7,219.6	1,646.9
2013	672,296	545,872	126,424	44,679.5	36,274.0	8,405.5	1,440.7
2014	692,351	567,198	125,153	58,476.7	44,484.0	13,992.7	1,146.2
2015	736,512	606,121	130,391	71,485.2	53,130.8	18,354.4	585.2
2016	769,135	627,203	141,932	93,014.3	65,860.0	27,154.3	736.8
2017	794,581	642,584	151,997	103,453.6	81,199.2	22,254.4	1,617.1
2018	n.d.	652,241	155,898	122,087.2	96,823.1	25,264.1	1,295.9
2019	n.d.	n.d.	n.d.	133,995.2	106,612.4	27,382.8	1,226.7
2020 ^{6/}	n.d.	n.d.	n.d.	167,013.1	134,317.7	32,695.4	135.8

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al Fondo bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Considera créditos a las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999 al primer trimestre de 2020.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Cifras al mes de junio de 2020 en el caso de crédito banca de desarrollo y comercial a la actividad turística.

n.d. No disponible.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CDE), de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

-La Secretaría de Economía actualiza las cifras de inversión extranjera directa cada trimestre de acuerdo con el avance o la etapa de inversión en que se encuentre el proyecto (pre inversión, inversión u operación). Recuérdese que un proyecto de inversión suele ser de largo plazo, por lo que en el transcurso del proyecto se inyectan continuamente recursos económicos, en este sentido, las cifras reflejan esta inversión trimestre a trimestre.

Fuente: Secretaría de Turismo Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF762&locale=es>

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>

Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Tren Maya Obra Pública	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3	n.a.	n.a.	n.a.	2.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8	n.a.	n.a.	16.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8	n.a.	n.a.	27.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8	n.a.	3.5	53.4	307.3	4.8	n.a.	n.a.	n.a.	13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5	n.a.	2.0	319.8	713.3	3.6	n.a.	n.a.	n.a.	15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3	n.a.	0.2	216.1	94.7	12.4	n.a.	n.a.	n.a.	11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6	n.a.	116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	n.a.	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6	n.a.	39.6	n.a.	62.4	115.1	2.3	n.a.	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3	n.a.	n.a.	111.3	n.a.	39.4	260.1	n.a.	n.a.	22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3	n.a.	n.a.	109.9	38.7	92.8	291.5	n.a.	n.a.	32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1	n.a.	n.a.	49.4	n.a.	55.3	267.3	n.a.	n.a.	21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9	n.a.	n.a.	164.5	n.a.	7.5	170.6	n.a.	n.a.	0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2	n.a.	n.a.	202.9	n.a.	13.6	520.0	n.a.	n.a.	0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3	n.a.	n.a.	134.8	25.0	25.5	368.1	n.a.	n.a.	n.a.
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1	n.a.	n.a.	100.9	42.9	20.3	174.8	n.a.	n.a.	9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3	n.a.	n.a.	21.0	n.a.	10.5	54.3	n.a.	n.a.	n.a.
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	n.a.	0.0
2019 ^{p/}	676.2	163.6	120.8	59.7	29.7	142.8	0.0	0.0	73.2	6.9	9.3	33.3	0.0	36.8	0.0
2020 ^{p/}	3,904.5	79.7	22.1	21.1	13.6	25.4	0.0	0.0	9.6	0.0	1.9	3.6	0.0	3,727.6	0.0

n.a. No aplica.

p/ Cifras del presupuesto pagado al mes de Junio de 2020. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa, SHCP, INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VIII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/VIII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

Balanza turística^{1/}
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo						
	Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas	
		En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera		En cruceo	En zona frontera	A otros destinos	Total		En zona frontera	Otros destinos		
1996	6,756.2	5,110.2	640.2	4,470.0	1,646.0	1,532.6	113.4	1,536.4	1,821.2	1,320.1	1,850.8	3,573.8	423.8	3,149.9	-204.8
1997	7,376.0	5,531.0	445.0	5,086.0	1,845.0	1,722.5	122.5	1,821.2	2,284.4	1,592.8	2,070.7	3,709.8	216.5	3,493.2	-225.7
1998	7,493.1	5,633.3	498.8	5,134.5	1,859.8	1,737.8	122.0	2,001.9	2,814.4	1,720.6	2,207.2	3,631.4	171.5	3,459.9	-347.4
1999	7,222.9	5,005.7	444.0	5,061.7	1,717.2	1,551.7	165.4	1,950.4	2,596.1	1,690.8	2,590.9	3,555.3	184.4	3,370.9	-873.7
2000	8,294.2	6,435.4	619.2	5,816.2	1,858.8	1,657.7	201.1	2,444.9	2,811.1	2,163.9	3,054.2	3,990.5	338.2	3,652.3	-1,195.4
2001	8,400.6	6,538.4	597.0	5,941.4	1,862.2	1,646.9	215.3	2,767.5	3,680.0	2,399.5	2,934.4	3,770.9	228.9	3,541.9	-1,072.1
2002	8,858.0	6,724.7	640.9	6,083.7	2,133.3	1,846.9	286.4	2,777.6	3,485.2	2,429.1	3,182.0	3,947.0	292.4	3,654.6	-1,148.7
2003	9,361.7	7,251.7	571.6	6,680.1	2,110.0	1,821.5	288.5	2,835.0	2,697.7	2,565.3	3,418.3	4,416.7	301.9	4,114.8	-1,308.2
2004	10,795.6	8,382.2	598.8	7,783.5	2,413.3	1,992.5	420.8	3,227.3	3,164.2	2,910.9	3,731.7	5,154.9	282.4	4,872.5	-1,318.4
2005	11,803.4	9,146.3	643.9	8,502.4	2,657.1	2,204.5	452.6	3,653.5	3,397.7	3,313.7	3,946.9	5,492.9	304.2	5,188.7	-1,289.8
2006	12,176.6	9,559.4	604.8	8,954.6	2,617.1	2,158.8	458.3	4,193.3	3,879.9	3,805.4	3,914.9	5,366.1	216.9	5,149.2	-1,297.8
2007	12,919.0	10,367.0	629.8	9,737.2	2,552.1	2,053.7	498.4	4,794.0	4,215.4	4,372.5	3,667.6	5,573.0	208.4	5,364.6	-1,115.5
2008	13,369.7	10,860.5	708.1	10,152.4	2,509.1	2,026.2	482.9	4,594.9	3,795.5	4,566.4	3,621.8	5,914.6	328.6	5,586.0	-1,112.6
2009	11,512.7	9,430.8	603.7	8,827.0	2,081.9	1,628.0	453.9	3,388.8	3,388.8	4,058.0	2,810.6	5,034.0	265.0	4,769.0	-728.6
2010	11,991.7	9,990.8	548.0	9,442.8	2,000.9	1,472.0	528.8	4,540.1	3,527.4	4,187.4	2,714.8	5,450.7	195.3	5,255.4	-713.9
2011	11,868.8	10,006.3	557.9	9,448.5	1,862.5	1,383.7	478.8	5,014.0	3,213.3	4,692.7	2,817.9	4,992.3	236.6	4,755.7	-955.4
2012	12,739.0	10,766.0	568.0	10,199.0	1,973.0	1,533.0	440.0	5,549.0	3,260.0	5,223.0	2,900.0	5,217.0	242.0	4,976.0	-927.0
2013	13,949.0	11,853.8	542.2	11,311.5	2,095.2	1,737.1	358.1	6,024.9	2,483.3	5,776.6	3,097.5	5,828.9	293.9	5,535.0	-1,002.3
2014	16,208.4	14,320.0	740.1	13,579.9	1,888.4	1,469.6	418.8	6,610.7	4,574.4	6,153.4	2,995.1	7,709.3	282.7	7,426.5	-1,106.7
2015	17,733.7	15,825.7	790.7	15,035.0	1,908.0	1,508.9	399.2	7,026.5	5,562.2	6,470.2	3,071.6	8,799.2	234.4	8,564.8	-1,163.6
2016	19,649.7	17,697.8	772.0	16,925.8	1,951.8	1,558.1	393.8	7,155.6	5,562.2	6,589.4	3,147.4	10,542.2	205.8	10,336.4	-1,195.5
2017	21,336.2	19,180.3	983.1	18,197.2	2,158.9	1,673.4	485.5	7,502.6	5,429.9	6,959.7	3,337.4	11,677.7	440.2	11,237.5	-1,181.5
2018	22,526.1	20,366.0	1,105.2	19,260.8	2,160.1	1,603.5	556.6	8,135.2	5,790.0	7,556.2	3,094.3	12,230.8	526.2	11,704.6	-934.2
2019 ^{pl}	24,573.2	22,354.0	1,308.5	21,045.5	2,219.2	1,593.2	626.0	9,880.9	6,959.8	8,151.7	2,941.0	15,141.2	726.8	14,687.4	-721.9
2020 ^{pl}	6,530.2	5,786.4	400.7	5,385.7	743.8	561.5	182.3	1,322.6	1,574.4	1,175.2	874.1	4,453.8	243.3	4,210.5	-130.3

1/ Con objeto de homologar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adecuó la información de viajeros captados por México con base en los criterios de la Organización Mundial de Turismo, con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronteras; la nueva clasificación comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas en zona frontera, se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de crueros. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

pl Cifras preliminares. Para 2020 datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales. (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/Site/Pages/IndicadoresMacroeconomicos.asp>



Viajeros internacionales y gasto medio^{1/}

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)											
	Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}					
	Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas		
	Total	En zona frontera-riza	Al interior	Total	En zona frontera-riza	En otros destinos	Total	En zona frontera-riza	Al interior	Total	En zona frontera-riza	En otros destinos
1996	90,394	21,395	12,413	8,982	68,999	66,857	2,142	103,442	9,001	4,564	4,437	94,441
1997	92,915	19,351	9,587	7,994	73,564	71,311	2,253	107,242	8,910	4,072	4,838	98,332
1998	95,214	19,392	9,617	9,775	75,822	73,576	2,246	107,927	9,637	4,460	5,177	98,290
1999	99,869	19,043	8,829	10,214	80,826	77,778	3,048	117,383	10,332	4,809	5,543	107,031
2000	105,673	20,641	10,080	10,591	85,052	81,565	3,467	127,268	11,079	4,879	6,200	116,189
2001	100,719	19,810	9,659	10,151	80,908	77,103	3,805	123,737	12,075	5,652	6,423	111,657
2002	100,153	19,667	9,784	9,883	80,487	75,352	5,136	112,688	11,948	5,456	6,492	111,688
2003	92,330	18,665	8,312	10,353	73,664	68,690	4,974	123,015	11,044	4,441	6,603	111,971
2004	99,250	20,618	9,065	11,553	78,632	72,139	6,493	128,903	12,494	5,096	7,398	116,409
2005	103,146	21,915	9,381	12,534	81,231	74,524	6,707	128,392	13,305	5,305	8,000	115,087
2006	97,701	21,353	8,745	12,608	76,348	69,832	6,516	122,022	14,002	5,516	8,486	108,020
2007	93,582	21,606	8,565	13,041	71,976	65,034	6,943	109,540	15,257	5,870	9,387	94,283
2008	92,948	22,931	9,505	13,425	70,017	63,526	6,491	107,519	14,527	5,129	9,397	92,992
2009	88,044	22,346	9,845	12,501	65,698	59,997	5,701	98,228	14,104	5,067	9,037	84,124
2010	81,953	23,290	9,962	13,327	58,664	52,615	6,048	91,658	14,334	5,003	9,331	77,323
2011	75,732	23,403	10,166	13,237	52,329	47,039	5,289	88,113	14,799	4,599	10,200	73,314
2012	76,749	23,403	9,738	13,665	53,346	48,148	5,199	87,332	15,581	4,372	11,209	71,752
2013	78,100	24,151	9,589	14,562	53,950	49,394	4,555	90,777	15,911	4,217	11,694	74,866
2014	81,042	29,346	13,346	16,000	51,697	45,911	5,785	90,982	18,261	7,018	11,243	72,721
2015	87,129	32,093	13,786	18,307	55,035	48,920	6,115	94,988	19,603	8,328	11,275	75,385
2016	94,853	35,079	14,416	20,664	59,774	53,079	6,695	97,372	20,223	8,678	11,545	77,149
2017	99,349	39,291	16,808	22,483	60,058	52,378	7,681	94,274	19,067	7,768	11,299	75,208
2018	96,497	41,313	18,006	23,307	55,184	46,913	8,271	86,280	19,748	8,169	11,580	66,531
2019 ^{4/}	97,406	45,024	21,267	23,758	52,382	43,287	9,095	82,752	19,810	7,575	12,236	62,942
2020 ^{5/}	30,202	12,981	7,101	5,880	17,221	14,641	2,580	22,895	4,406	2,104	2,302	18,488

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de la OMT, comprende turistas (los que pernociaron en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

4/ Cifras preliminares. Para 2020 datos preliminares al mes de junio.

5/ Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<https://www.inegi.org.mx/nnm/index.php/catalog/565>

Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados^{1/}

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}
Total	313,273	332,963	339,708	350,568	355,551	366,299	352,017	350,172	357,682	368,360	386,579	400,673	410,142	410,040
Cuartos disponibles^{2/}	55,210.7	60,151.2	55,131.1	57,780.7	59,237.1	64,328.6	63,374.7	65,000.2	69,947.0	74,471.0	80,114.9	83,400.7	85,028.9	19,413.1
Llegada de turistas (Miles)														
-Nacionales	41,961.1	45,420.2	45,088.2	45,274.1	46,581.6	50,776.2	49,313.1	49,649.2	52,874.8	55,595.5	58,585.8	61,166.5	62,119.0	13,675.4
-Extranjeros	13,249.5	14,730.9	12,043.0	12,506.6	12,655.5	13,552.3	14,061.6	15,351.0	17,072.2	18,875.5	21,529.1	22,234.2	22,910.0	5,737.7
% de ocupación	54.8	54.0	46.3	48.6	50.0	53.2	54.5	57.2	59.6	60.4	61.2	61.0	60.3	28.7
Integralmente planeados ^{3/}														
Cuartos disponibles ^{2/}	42,616	45,055	48,574	49,913	49,366	51,178	52,584	52,536	53,693	55,361	62,572	66,016	67,499	67,042
Llegada de turistas (Miles)	2,599.5	5,701.6	6,328.7	6,231.4	6,136.4	6,775.0	6,856.4	8,441.0	10,059.0	11,326.1	12,264.0	12,758.8	13,041.5	2,941.8
-Nacionales	2,175.5	3,214.6	2,915.1	3,007.2	2,860.6	3,213.4	3,295.3	4,047.8	4,033.6	4,234.2	4,053.6	4,500.7	4,920.8	866.8
-Extranjeros	3,124.0	3,387.0	3,413.7	3,224.2	3,275.8	3,561.6	4,030.9	5,145.8	6,011.2	7,091.8	8,210.5	8,258.1	8,120.6	2,075.0
% de ocupación	68.1	65.0	54.3	55.8	56.5	61.1	65.0	67.4	71.0	70.9	71.1	70.0	69.1	34.6
Tradicionales de playa ^{4/}														
Cuartos disponibles ^{2/}	53,954	54,110	54,941	56,117	57,187	57,896	58,030	57,902	58,555	59,449	61,155	61,770	62,077	60,661
Llegada de turistas (Miles)	10,722.6	12,060.5	11,110.4	10,950.3	9,874.0	11,454.2	11,710.2	12,234.8	13,080.1	13,922.1	15,338.0	16,063.9	16,416.7	3,715.8
-Nacionales	9,302.9	10,073.5	9,745.1	9,489.5	8,601.7	10,271.5	10,495.7	10,878.9	11,664.0	12,454.2	13,386.1	13,727.9	13,851.7	2,917.0
-Extranjeros	1,419.7	1,987.0	1,365.3	1,460.8	1,272.3	1,182.7	1,214.5	1,355.9	1,416.1	1,467.9	1,971.9	2,335.9	2,565.0	798.8
% de ocupación	52.2	52.4	45.5	45.1	44.4	47.5	47.2	49.8	51.1	52.7	54.3	55.1	56.1	27.9
Otros centros de playa ^{5/}														
Cuartos disponibles ^{2/}	39,083	46,948	47,893	49,488	49,778	53,289	54,765	50,580	51,837.4	52,936.7	59,088.0	62,024.0	63,560	64,064
Llegada de turistas (Miles)	4,661.5	5,176.6	4,367.7	4,990.7	5,281.6	6,107.7	6,880.5	6,196.2	6,613.4	7,128.0	7,921.7	7,920.6	8,065.1	1,739.0
-Nacionales	1,266.6	1,559.5	1,404.7	1,519.4	1,669.4	2,057.6	2,643.7	1,907.4	1,962.9	2,095.0	2,076.4	1,949.7	1,890.0	340.1
-Extranjeros	3,394.9	3,617.1	2,963.0	3,471.3	3,612.2	4,050.1	4,236.8	4,288.8	4,650.5	5,033.0	5,845.3	5,970.8	6,175.2	1,398.9
% de ocupación	64.3	62.6	52.5	59.3	61.5	65.4	67.2	71.7	73.9	74.0	75.7	74.1	72.1	34.3
Grandes ciudades ^{6/}														
Cuartos disponibles ^{2/}	71,382	72,084	72,533	73,639	75,822	77,491	77,985	78,211	80,057	83,289	83,187	83,251	86,954	86,503
Llegada de turistas (Miles)	14,430.8	15,094.6	13,086.1	13,862.8	15,307.2	16,375.9	16,819.0	16,007.0	16,880.6	17,330.3	18,181.6	18,209.5	18,107.0	4,075.7
-Nacionales	11,323.7	11,741.2	10,742.9	11,626.4	12,859.4	13,671.3	14,114.1	13,267.3	13,989.2	14,355.1	14,953.8	15,004.9	14,974.8	3,388.7
-Extranjeros	3,107.1	3,353.4	2,343.1	2,236.4	2,447.8	2,704.6	2,704.9	2,739.6	2,891.4	2,975.2	3,227.9	3,204.6	3,132.2	737.0
% de ocupación	55.0	54.9	45.5	49.8	53.2	57.2	55.7	59.8	63.8	63.7	63.8	64.5	62.7	27.7
Del interior y fronteras ^{7/}														
Cuartos disponibles ^{2/}	106,238	114,766	115,767	121,411	123,398	126,445	108,653	110,943	113,540	117,324	120,576	127,613	130,052	131,770
Llegada de turistas (Miles)	20,096.2	22,117.9	20,238.2	21,745.4	22,637.8	23,615.7	21,108.6	22,121.2	23,313.9	24,764.5	26,389.4	28,447.9	29,398.7	6,940.8
-Nacionales	17,892.4	19,731.4	18,280.4	19,631.5	20,590.5	21,562.5	19,234.0	20,300.3	21,210.9	22,457.0	24,115.9	25,983.2	26,481.7	6,212.7
-Extranjeros	2,203.8	2,386.5	1,957.9	2,113.9	2,047.3	2,053.3	1,874.6	1,820.9	2,103.1	2,307.6	2,273.5	2,464.7	2,916.9	728.1
% de ocupación	47.2	46.4	41.3	42.3	43.2	45.2	46.7	47.7	49.2	50.9	50.7	50.4	50.3	23.9

1/ Dato anual para total. Se refiere a la selección de los centros turísticos más importantes del país, en los que se monitorea la actividad en establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. De 1986 a 1998, el monitoreo se realizó a 48 centros. A partir de 1999 se consideran 35 centros turísticos. Del 2000 a 2008, la información no es particularmente comparable por los diferentes centros monitoreados cada año. En 2007 se logró una cobertura en el monitoreo de un total de 79 centros turísticos. En 2008 se incrementaron a 87 centros turísticos monitoreados. En 2012 la cobertura es de 88 centros turísticos monitoreados, en 2013 se contó con 87 centros no correspondientes a los mismos destinos de años anteriores. Por lo que los resultados históricos no son estrictamente comparables. Para esta actualización se considera de 2014 a 2020 y los datos se componen de 64 y dos corredores totalizando 70 centros turísticos comparables. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ Comprende: Bahías de Huatulco, Cancún, Ixtapa, Loreto y Los Cabos. No incluye los cuartos cerrados, la oferta y afluencia de visitantes a condominios y trailer parks.

4/ Se refiere a Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y Veracruz.

5/ Para 2014-2018 se refiere a Tomalá - Puerto Aista, San Felipe, Riviera Maya (incluye a Playacar, Playa del Carmen, Akumal), Puerto Escondido, Playas de Rosarito, Nuevo Vallarta, Isla Mujeres. Anteriormente se reportan datos al primer año de registro y algunos años de actividad dispersa en los destinos de Riviera Nayarit (incluye Nuevo Vallarta), Istmo de Tehuantepec, Guaymas, Ensenada y Costa Alegre no disponibles en todos los años.

6/ Incluye la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

7/ Se refiere a las principales ciudades comerciales, coloniales, fronterizas y recreacionales. Hasta 1998 se consideraban 33 localidades agrupadas como ciudades del interior, y a partir de 1999 se agregaron cuatro ciudades más para llegar a 37. En 2006 y 2007 se incrementa a 51 ciudades y en 2008 a 56 ciudades fronterizas y del interior. Para 2012 se tienen 58 ciudades fronterizas y del interior. Para 2014 a 2020 la agrupación se compone de 42 ciudades.

8/ Cifras preliminares. Para 2020 cifras a mes de junio.

n. d. No disponible. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

Fuente: Secretaría de Turismo.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>



Infraestructura carretera

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Infraestructura Carretera																									
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales ^{1/2/} (Km)												410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,527.0	1,535.1
Tramos de modernización estratégica de la red ^{1/} (Km)												1,501.0	2,455.0	3,032.7	3,680.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,335.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	1,990	1,443
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales	49.0	49.0	53.0	57.0	61.0	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	n.d.	n.d.
Red pavimentada ^{3/} (% de la red total)	33.2	33.8	33.7	33.9	33.6	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	44.1	n.d.
Autopistas ^{3/} (% de la red pavimentada)	6.4	6.3	6.1	5.9	6.1	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	6.1	n.d.

^{1/} Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.

^{2/} Los datos que se reportan en número de kilómetros (Km) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las metas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

^{3/} Para 2020 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

n. d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de terminales intermodales de carga en operación ^{1/}	52	56	58	60	67	69	75	81	53	65	61	65	69	70	75	72	86	96

^{1/} A partir de 2011, se registran solo las terminales que prestan un servicio auxiliar para el transporte terrestre. Para 2020 cifra preliminar a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en transportes

(Millones de pesos)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016 ^{2/}	2017 ^{2/}	2018	2019	2020 ^{2/}
Transportes	10,673.8	15,513.8	13,908.8	19,175.5	19,499.0	20,494.9	22,054.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,686.9	50,210.8	64,373.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	22,842.7	8,985.0
Pública ^{1/}	8,656.6	13,762.5	10,420.8	13,910.9	12,392.7	10,834.0	14,897.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,675.3	15,334.8	30,514.6	56,082.2	55,693.7	12,085.7	2,692.8
Privada	2,017.2	1,751.3	3,488.0	5,264.6	7,106.3	9,660.9	7,157.8	4,515.9	23,051.4	18,587.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	10,757.0	6,292.2

^{1/} De 2015 a 2020 incluye los pagos a los contratistas del proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

^{2/} Cifras revisadas y corregidas por la dependencia.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/sct>

Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{1/}

Año	Inversión física pública federal en infraestructura carretera ^{2/} (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{3/}					
	Inversión total pública y privada	Red federal ^{4/}					Red de autopistas ^{5/}					Inversión privada	Total	Conce- sionadas	No conce- sionadas	Resca- tadas
		Total pública	Total	Construcción y modernización ^{6/}	Mante- nimiento	Caminos rurales		Total	Constuc- ción y moderni- zación	Mante- nimiento	Otras inversiones ^{7/}					
						Caminos rurales	Programa de Empleo Temporal									
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8		379.0	75.0	277.0	27.0	9,327.1	484,407	178,176	250,423	55,808
1995	5,542.9	3,655.9	3,329.0	1,476.4	1,355.4	497.2		326.9	25.8	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385
1996	6,615.9	5,399.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5		672.6	42.1	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865
1997	11,351.9	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8		816.3	83.6	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2		690.0	237.9	333.4	118.7		587,228	203,825	282,478	100,925
1999	11,082.7	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8		810.4	250.3	346.7	213.4		636,279	223,823	296,529	115,927
2000	11,998.2	10,909.0	10,259.5	4,003.8	3,926.8	1,059.3		649.5	225.5	200.2	223.8		690,067	238,914	307,404	143,749
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6		543.3	161.8	206.8	174.7		736,963	252,484	318,978	165,551
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5		595.2	30.9	418.7	145.6		765,789	225,877	236,443	303,469
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,543.9	1,429.5		612.5	18.2	280.5	313.8		796,383	235,336	242,185	318,862
2004	28,285.9	14,535.8	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2		719.8	214.8	235.7	269.3		870,867	259,883	190,293	420,691
2005	38,699.9	29,462.0	29,208.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2		253.9	95.3	81.2	77.4		905,182	266,549	193,112	448,521
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,686.5		205.7	56.7	57.7	91.3		958,850	285,942	191,756	481,152
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0		93.6	50.8	36.9	5.9		1,004,428	419,179	165,900	419,349
2008	41,504.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0		2,032.9		2,025.1	7.8		1,047,494	440,421	165,185	441,918
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8		2,966.4		2,258.4	8.0		1,052,896	446,643	161,444	444,809
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5		2,612.4		2,601.1	11.3		1,068,164	460,185	151,044	456,935
2011	67,661.3	62,566.5	58,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8		3,569.0		3,552.5	16.5		1,068,952	494,628	144,632	429,693
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0		3,310.6		3,285.6	25.0		1,128,597	520,115	150,242	458,240
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5		2,669.8		2,566.3	105.5		1,128,492	525,901	141,691	460,900
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8		3,378.8		3,378.8			1,155,890	539,225	150,128	466,537
2015	75,532.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9		9,370.9		9,370.9			1,180,196	552,886	155,067	472,243
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8		8,673.6		8,673.6			1,352,771	691,426	147,108	514,237
2017	46,114.2	39,373.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,833.9		7,281.0		7,281.0			1,478,615	783,040	146,979	548,596
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.0	9,614.8		8,532.3		8,532.3			1,467,805	770,689	148,504	548,612
2019	49,105.4	44,639.4	34,532.9	8,117.5	17,479.5	8,935.9		10,106.5		10,106.5			1,462,736	681,225	151,014	630,497
2020 p/	41,639.3	36,611.2	29,278.2	5,717.1	15,414.1	8,147.0		7,333.0		7,333.0			1,477,363	688,037	152,524	636,802

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.
^{2/} Incluye gasto directo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SCT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.
^{3/} Se refiere al tránsito diario promedio anual.
^{4/} Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.
^{5/} Se refiere a los recursos propios canalizados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. A partir de 2008, se incluyen recursos para la conservación de autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura.
^{6/} En 2003 (7,616.4 millones de pesos), 2005 (4,955.0 millones de pesos) y 2006 (6,177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fideicomisos, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.
^{7/} Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejercidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.
n. d. No disponible. No se cuenta con información debido a que las mediciones son anualizadas.
p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)			Longitud total de la red ^{1/} (Kilómetros)			Tráfico de pasajeros y carga			Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario ^{6/} (Kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional		
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Principal	Secundarias	Particulares	Pasajeros transportados ^{2/} (Personas)		Toneladas- (Toneladas)		Comercio Interior			Expor-tación	
								Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)	Total (Miles)	Toneladas-kilómetro (Millones)					
1994	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	52,052	37,314	32,431	14,757	4,864	25.8	556
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	52,480	37,613	30,741	14,738	7,001	24.4	537
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	58,831	41,723	30,181	19,520	9,130	25.8	466
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	61,666	42,442	35,446	18,017	8,203	n. d.	357
1998	2,884.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	75,914	46,873	41,758	24,674	9,482	n. d.	269
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	77,062	47,274	39,833	27,999	9,230	n. d.	152
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	77,164	54,776	36,171	31,495	9,498	23	74
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	76,182	55,147	40,700	27,584	7,898	23.1	146
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	80,451	59,195	39,287	31,299	9,865	24.7	199
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	74	85,168	64,413	37,211	36,616	11,341	24.6	268
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	78	88,097	69,926	34,840	39,050	14,207	24.6	214
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	253	73	89,814	72,185	36,946	38,740	14,128	24	153
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	95,713	73,726	40,040	41,633	14,040	22.7	182
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,420	1,555	288	84	99,845	77,169	38,832	47,996	13,017	24.9	162
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	99,692	74,582	44,239	42,498	12,955	26.1	161
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	90,321	69,185	44,484	40,286	5,551	26.6	142
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	104,564	78,770	48,134	47,315	9,116	27.8	105
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	108,433	79,728	55,759	43,210	9,464	26.4	97
2012	9,999.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,830	970	111,607	79,353	60,864	41,082	9,661	27	122
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	111,933	77,717	61,594	37,858	12,481	26.3	185
2014	17,598.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	116,936	80,683	62,819	41,280	12,837	25.6	198
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	119,646	83,401	46,616	54,878	18,152	26.1	209
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	121,968	84,694	44,873	59,270	17,825	26.8	322
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	56,715	1,550	126,875	86,332	47,089	61,203	18,583	26.4	596
2018	35,063.7	26,190.6	8,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	57,757	1,591	128,044	87,959	36,545	67,165	24,333	26.8	400
2019	17,267.7	9,989.9	7,277.8	26,914	20,826	4,533	1,555	57,511	1,571	125,185	89,049	36,895	66,019	22,271	29.29	506
2020 ^{p/}	2,822.9	2,097.9	725.0	26,914	20,826	4,533	1,555	16,871	360	58,961	42,307	17,456	31,412	10,094	28.99	244

^{1/} Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha antecedido sus servicios al transporte de carga. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con las modalidades especial turístico, regular interurbano y regular suburbano.

^{3/} No incluye equipaje, ni express.

^{4/} De 1994 a 1999 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.

^{5/} Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.

^{6/} La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

www.scr.gob.mx

Inversión en infraestructura y operación aérea

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos ^{1/}		Infraestructura ^{2/} (Miles de metros cuadrados)				Pasajeros transportados ^{3/} (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos ^{6/} (Accidentes por cada 10 mil operaciones)			
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Total	Nacional	Servicio Internacional		Total	Nacional	Servicio Internacional
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	29,131	18,394	10,737	237	70	167	n.d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,726	7,932	2,986	2,245	25,192	14,857	10,335	252	85	167	n.d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	26,493	14,199	12,294	285	94	191	n.d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	15,428	13,468	335	103	232	n.d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,223	7,945	3,177	2,335	30,922	17,046	13,876	388	112	276	n.d.
1999	1,786.4	1,786.4	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	18,248	14,414	407	116	291	n.d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	16,212	379	99	280	n.d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,128	8,294	3,081	2,456	33,673	17,923	15,750	351	88	263	n.d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	33,190	17,591	15,599	389	89	300	n.d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	16,876	410	89	321	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	19,891	467	106	361	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	42,176	19,829	22,347	529	123	406	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,344	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	24,540	544	112	432	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	24,816	572	112	460	0.40
2008	5,310.4	3,179.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	25,651	525	110	415	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	22,540	466	95	371	0.43
2010	4,530.8	2,288.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	24,203	571	107	464	0.56
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,956	50,764	25,455	25,309	562	106	456	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,950	55,153	28,084	27,069	559	112	447	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,393	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	29,519	582	101	480	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,884	32,251	618	119	499	0.39
2015	9,539.8	4,620.6	4,919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	36,126	655	130	525	0.40
2016	14,264.6	8,699.1	5,565.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	39,491	685	127	558	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	44,420	740	112	628	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	49,535	46,871	830	130	700	0.35
2019	5,575.0	2,095.8	3,479.2	1,542	13	64	1,465	8,957	4,619	4,345	101,424	53,531	47,892	774	125	649	0.31
2020 ^{1/}	6,224.2	657.0	5,567.2	1,550	13	64	1,473	8,957	4,760	4,345	57,811	30,380	27,431	588	101	487	0.38

1/ Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a salas de nuevos que cumplieron con los términos de Ley. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Ensenada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

2/ Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1999 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideran los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de plataformas, 37.1 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de plataformas, 87.1 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cierran operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

3/ El concepto: Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

4/ Incluye inversión física erogada por Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) antes Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM). En 1996 se incluye capitalización de adeudos por 984.9 millones de pesos de la Compañía Mexicana de Aviación. De 2015 a 2019 se incluye el pago de contratistas de la obra Nuevo Aeropuerto Internacional de México. De 2015 a 2018 cifras actualizadas por la dependencia.

5/ Se refiere a la inversión física canalizada en el Programa Mundo Maya y la efectuada por los Grupos Aeroportuarios del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para 2016 cifra actualizada por la dependencia.

6/ A partir de 2014 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas.

1/ Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/sect>

Inversión en infraestructura portuaria ^{1/}

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles ^{2/} (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada ^{5/}	Marítimos ^{6/}	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT ^{3/}	APIS ^{4/}							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,079.2	1,609.6	3,001.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,098.1	2,520.6	2,934.4	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,224.1	2,525.6	2,879.3	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,200.1	2,347.8	3,148.8	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,346.7	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	4,078.7	7,473.0	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019	10,449.5	168.8	2,366.5	7,914.1	101	16	116.9	102.7	2,023	5,439
2020 ^{p/}	4,621.0	0.0	616.1	4,004.9	101	16	116.9	102.7	2,023	5,510

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las APIS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PESCT_2019.pdf

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Red nacional de carreteras ^{1/} (Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino ^{2/}										Por estado superficial ^{2/}				Estado físico de la red federal libre de peaje ^{5/} (Porcentaje)		
	Troncal federal										Pavimentado ^{2/}		Terrace- rias y brechas mejora- das	Condicio- nes buenas y aceptables	Condicio- nes no aceptables		
	Autopistas de cuota ^{3/}										Total	Dos carriles				Cuatro o más carriles	
	Total	Concesio- nadas y estatales de cuota		Red CAPUFE		Libre		Ali- men- tado- ras ^{4/}	Cami- nos ru- rales ^{5/}	Bre- chas mejor- adas			Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles		Reves- timien- to ^{4/}
	Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles	Puentes (Miles de metros)	Libre												
1994	291,404	46,643	6,294	4,789	1,506	537	969	10,8	40,349	56,062	138,163	85,605	137,253	60,283	43	57	
1995	293,216	46,959	6,308	4,832	1,476	508	968	10,9	40,651	56,901	138,754	87,467	136,916	60,384	45	55	
1996	297,403	47,370	6,356	4,663	1,693	725	968	10,9	41,014	59,258	140,343	89,805	138,480	60,206	49	51	
1997	302,753	47,805	6,394	4,701	1,693	725	968	10,8	41,411	60,984	142,733	92,955	137,489	63,014	49	51	
1998	308,941	48,041	6,388	1,576	4,812	993	3,819	14,6	41,653	61,872	146,612	94,589	140,694	64,224	53	47	
1999	318,674	48,195	6,430	1,516	4,914	993	3,921	18,3	41,765	62,344	155,143	98,019	145,907	64,692	57	43	
2000	323,065	48,464	6,598	1,883	4,715	851	3,864	22,0	41,866	64,706	149,338	98,275	145,279	69,298	61	39	
2001	330,005	48,404	6,759	1,978	4,781	918	3,863	25,7	41,645	65,553	150,917	100,562	147,474	71,621	66	34	
2002	337,168	48,524	6,987	2,096	4,891	1,002	3,889	25,7	41,537	66,586	153,294	102,988	148,586	75,457	70	30	
2003	349,038	48,434	6,980	1,841	5,139	1,250	3,889	25,7	41,454	74,139	159,545	106,445	151,433	80,581	72	28	
2004	352,076	48,579	7,423	2,460	4,963	1,097	3,866	21,9	41,156	75,217	165,132	105,954	156,501	78,648	75	25	
2005	355,795	48,361	7,408	2,518	4,890	1,199	3,691	20,9	40,953	71,032	163,516	111,447	153,065	80,053	78	22	
2006	356,945	48,319	7,558	2,646	4,912	1,230	3,682	16,8	40,761	72,179	167,877	112,026	154,496	79,095	76	24	
2007	360,075	48,475	7,844	3,514	4,330	1,194	3,136	16,6	40,631	73,874	171,157	115,557	156,184	76,718	78	22	
2008	364,612	48,627	8,064	3,798	4,266	1,130	3,136	16,6	40,563	76,428	166,415	119,271	151,288	82,079	80	20	
2009	366,807	48,844	8,335	4,207	4,128	1,174	2,954	16,6	40,509	78,267	165,558	124,185	147,714	82,936	78	20	
2010	371,936	48,972	8,397	4,269	4,128	1,174	2,954	16,9	40,575	79,264	169,354	125,764	150,404	83,128	80	20	
2011	374,262	49,102	8,459	4,390	4,069	1,280	2,789	16,5	40,643	80,774	169,072	128,320	130,041	148,782	84,119	79	21
2012	377,660	49,652	8,900	5,106	3,794	1,074	2,720	16,5	40,752	83,982	169,429	131,722	149,576	85,863	80	20	
2013	378,922	49,986	9,174	5,310	3,864	1,138	2,726	16,5	40,812	85,076	169,311	133,286	150,443	85,795	82	18	
2014	389,245	50,240	9,457	5,587	3,870	1,118	2,752	16,4	40,783	93,521	175,775	139,956	152,252	81,854	82	20	
2015	390,267	50,369	9,669	5,809	3,860	1,152	2,708	16,0	40,700	94,983	175,521	141,549	152,879	80,626	78	22	
2016	393,788	50,814	10,133	5,934	4,198	1,176	3,022	16,0	40,681	95,855	177,657	148,858	151,078	77,899	74	26	
2017	397,993	50,864	10,274	6,046	4,228	1,206	3,022	16,0	40,590	120,414	157,348	158,458	146,142	77,095	76	24	
2018	407,940	51,198	10,614	6,267	4,348	1,321	3,027	16,0	40,583	133,680	154,409	161,195	133,051	99,777	n. d.	n. d.	
2019	397,312	51,417	10,794	6,446	4,348	1,321	3,027	16,0	40,623	129,350	158,196	159,082	133,336	90,919	n. d.	n. d.	

1/ Para 2020 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

2/ A partir de 1995 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información a cargo de la dependencia. Desde 1995 se reportan datos de los Centros SCT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.

3/ Incluye los datos de la red a cargo de CAPUFE, de Autopistas Concesionadas y Estatales de Cuota.

4/ Incluye la red alimentadora a cargo de la entidad federativa, de la SCT y de otros.

5/ Incluye caminos rurales a cargo de la SCT, del Gobierno del Estado y de otros.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio				Centrales de pasajeros en operación	Tráfico de pasajeros y carga				Control y supervisión	
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Total		Pasajeros transportados (Millones de personas)	Carga transportada (Millones de toneladas)		Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)	
		General	Especializada				General	Especializada			
1994	49,585	292,100	254,127	37,973	123	2,636	375,960	330	26	158,320	n.d.
1995	50,848	300,755	261,657	39,098	123	2,691	383,097	334	33	162,827	n.d.
1996	53,133	315,318	274,327	40,991	123	2,750	390,466	349	34	170,838	n.d.
1997	44,372	271,331	236,058	35,273	124	2,258	321,645	300	32	154,083	n.d.
1998	52,659	312,117	271,542	40,575	124	2,536	365,220	344	37	179,085	n.d.
1999	54,245	336,037	292,352	43,685	126	2,580	370,520	354	40	184,637	n.d.
2000	56,882	372,263	327,354	44,909	135	2,660	381,700	368	45	194,053	15.00
2001	60,788	386,320	340,718	47,620	138	2,713	389,329	366	43	191,901	15.48
2002	64,997	415,847	364,046	51,801	163	2,740	393,200	368	43	192,900	14.56
2003	68,046	438,760	383,569	55,191	177	2,780	399,000	372	44	195,200	14.11
2004	70,325	458,549	400,191	58,358	181	2,860	410,000	381	45	199,800	14.50
2005	73,136	483,564	421,269	62,295	200	2,980	422,915	389	46	204,217	13.70
2006	76,330	515,279	446,917	66,362	226	3,050	436,999	398	47	209,392	13.32
2007	79,577	556,150	483,172	72,978	239	3,141	449,917	424	50	222,391	13.29
2008	70,656	501,538	435,549	65,989	254	3,238	463,865	433	51	227,289	14.21
2009	78,567	610,148	527,386	82,762	227	3,050	436,900	394	57	211,600	14.21
2010	78,763	635,468	548,579	86,889	240	3,160	452,033	411	59	220,285	14.67
2011	86,265	658,760	566,740	90,020	259	3,264	465,600	425	61	226,900	14.68
2012	92,125	715,683	616,079	99,604	286	3,363	480,690	435	63	233,464	15.07
2013	91,817	729,046	623,439	105,607	287	3,391	484,776	439	63	235,427	15.05
2014	93,427	763,480	650,798	112,682	298	3,459	494,128	447	64	239,710	15.05
2015	98,571	806,405	685,109	121,296	304	3,558	508,498	457	66	245,136	15.11
2016	107,969	864,835	733,345	131,490	320	3,623	518,368	468	68	251,122	15.24
2017	117,951	917,381	786,876	130,505	327	3,701	528,694	478	69	256,136	15.39
2018	129,315	982,856	841,403	141,453	339	3,773	538,603	486	70	260,642	15.55
2019	153,726	1,099,371	954,402	144,969	357	3,749	555,699	480	72	258,684	17.34
2020 p/	154,700	1,111,650	964,170	147,480	358	1,823	260,721	235	35	126,618	26.824

1/ Para 2012, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ De 1994 a 1999, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

3/ Para 2011, cifra revisada y actualizada por la dependencia.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima (Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima ^{1/}													Concen- tradores (Miles de TEUS) ^{3/}	Impor- tación	Expor- tación	Pasajeros transportados		
	De altura						De cabotaje						Carga transpor- tada de comercio exterior				Total	Cruceros	Transborda- dores
	Total	Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Granel mineral	Fluidos ^{2/}	Total	Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos ^{2/}								
1994	185,375	122,675	8,645	4,968	18,558	90,504	3,781	237	17,692	40,990	122,675	550	21,918	100,757	5,308,877	1,946,680	3,362,197		
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,925	2,026	185	18,194	42,804	123,051	570	19,696	103,355	5,098,432	1,931,567	3,166,865		
1996	208,581	145,131	12,391	8,776	32,144	91,820	2,878	602	20,871	39,099	145,131	684	27,533	117,598	6,393,623	2,079,643	4,313,980		
1997	219,653	158,888	13,765	6,995	32,202	106,326	4,660	1,462	19,339	35,304	158,888	903	33,317	125,571	6,227,882	2,320,957	3,906,925		
1998	237,380	168,887	15,009	9,357	33,134	111,367	4,945	1,107	20,965	41,496	168,887	1,010	43,185	125,682	7,179,103	2,589,282	4,589,821		
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,568	5,723	58	21,236	40,325	164,098	1,118	44,814	119,284	7,854,317	2,956,838	4,897,479		
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	6,281	730	23,485	37,062	176,694	1,316	51,814	124,880	7,400,017	3,189,365	4,210,652		
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	6,164	604	20,360	37,903	179,400	1,359	50,380	129,020	7,506,692	3,331,550	4,175,142		
2002	253,046	186,586	19,843	11,856	32,943	121,944	7,157	529	18,306	40,468	186,586	1,565	54,427	132,159	8,715,295	4,720,106	3,995,189		
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	7,347	361	19,053	44,326	193,652	1,685	53,359	140,293	9,843,218	5,237,822	4,605,396		
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	8,710	318	20,697	41,666	194,617	1,904	52,628	141,989	11,743,604	6,262,853	5,480,751		
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	8,966	737	22,740	45,982	205,179	2,133	60,527	144,652	11,461,186	6,537,783	4,923,403		
2006	287,432	211,732	30,780	11,683	40,789	128,480	10,381	425	22,042	42,852	211,732	2,677	68,690	143,042	11,985,225	6,198,177	5,787,048		
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	10,646	603	21,610	37,643	202,433	3,062	67,936	134,496	12,761,002	6,490,997	6,270,005		
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	10,607	65	25,169	34,530	194,866	3,316	66,448	128,418	12,596,663	6,225,884	6,370,779		
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	10,058	729	23,224	34,071	173,841	2,884	60,371	113,470	10,985,095	5,425,267	5,559,828		
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	10,416	494	27,828	35,748	198,326	3,691	75,560	122,766	11,792,876	6,658,212	5,134,664		
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	10,437	97	29,945	34,264	208,159	4,224	81,625	126,534	10,813,732	5,661,652	5,152,080		
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	9,904	243	28,737	32,004	212,573	4,878	87,727	124,846	10,267,715	4,774,923	5,492,792		
2013	288,696	215,873	50,847	13,377	47,724	103,925	10,534	214	30,752	31,322	215,873	4,875	83,390	132,483	9,968,572	4,348,858	5,619,714		
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	10,724	409	31,775	32,017	211,837	5,059	89,630	122,206	11,948,092	5,563,108	6,384,984		
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	12,504	686	29,124	31,687	218,644	5,502	98,651	119,993	13,685,019	5,929,223	7,755,796		
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	11,662	633	24,158	26,598	234,149	5,680	110,126	124,023	15,271,726	6,427,678	8,844,048		
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	12,614	404	26,194	20,468	248,408	6,372	124,486	123,922	17,429,209	7,999,280	10,129,929		
2018	316,424	261,337	68,180	17,469	50,567	125,121	13,188	323	24,592	16,984	261,337	6,987	131,757	129,580	18,696,688	7,865,550	10,831,138		
2019	302,931	251,081	66,246	17,257	49,663	117,914	13,167	594	23,313	14,777	251,081	7,106	126,099	124,982	19,928,732	8,926,617	11,002,115		
2020 ^{4/}	286,270	237,271	62,602	16,308	46,932	111,429	12,443	561	22,031	13,964	237,271	6,373	119,163	118,108	15,271,728	6,427,679	8,844,049		

^{1/} Se refiere a lo realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

^{2/} Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

^{3/} Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

^{4/} Se refiere a cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/puertosmaritimercante/acciones-y-programas/estadisticas-70565>



Comunicaciones 1/

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes (INTERNET fijo)	0.1	0.2	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.4	8.1	9.0	9.4	9.9	10.4	10.6	12.0	12.9	13.6	14.6	15.2
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares 2/ (INTERNET fijo)	0.0	1.0	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	41.0	41.0	45.0	48.0	50.0	53.0	55.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)							60.0	67.0	70.0	75.0	92.0	107.0	92.0	92.0	92.0	96.0	103.0	n. d.	n. d.	n. d.
Número de suscripciones de TV restringida 3/ (Millones de suscripciones)	3.2	3.7	3.8	4.2	4.8	5.4	5.9	6.5	7.0	8.0	10.1	11.5	13.0	13.9	15.3	17.3	19.7	21.1	20.9	20.2
Número de usuarios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	0.4	0.5	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n. d.	n. d.	n. d.
Densidad telefónica básica 4/	12.4	13.7	14.7	15.8	17.2	18.3	18.3	18.2	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.1	16.2	16.0	16.7	17.4
Densidad telefónica móvil 5/	14.2	21.6	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	88.3	90.6	91.8	95.5	96.0

1/ Este indicador reporta el número de accesos por cada 100 habitantes. Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2019 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2020.

2/ Datos reportados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a través del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes.

3/ Cifras acumuladas a partir de 2001. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

4/ Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

5/ Número de suscripciones a telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). <http://bit.ift.org.mx/> del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet 1/

Año	Radiocalización móvil de personas (Paging) 2/			Radiocomunicación móvil especializada de flotas (Trunking) 2/			Internet 3/ (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios 4/ (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total 5/	Hogar	Negocios 6/
2000	154	637	112	51	354	259	5,058	2,569	2,489
2001	154	424	98	51	523	259	7,097	3,228	3,869
2002	154	258	89	51	638	308	10,718	3,921	6,797
2003	154	170	89	51	751	308	11,883	4,505	7,378
2004	154	119	89	50	930	308	13,983	5,126	8,857
2005	154	74	89	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952
2006	154	58	89	61	1,596	308	20,564	6,917	13,647
2007	136	50	89	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791
2008	136	38	89	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121
2009	127	23	89	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237
2010	94	13	89	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950
2011	92	4	89	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473
2012	92	4	n. d.	55	3,954	n. d.	40,916	19,030	21,886
2013	4	3	n. d.	17	2,149	n. d.	46,026	25,719	20,307
2014	2	1	n. d.	4	956	n. d.	47,441	26,969	20,473
2015	1	1	n. d.	4	571	n. d.	62,449	44,300	18,149
2016	1	1	n. d.	3	155	n. d.	65,521	52,063	13,458
2017	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	71,341	59,456	11,885
2018	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	74,326	64,383	9,943
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	81	72,032	8,594
2020	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2016 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). <http://bit.ift.org.mx/> del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

2/ A partir de 2017 no se cuenta con las cifras debido a que se dejó de solicitar información a los operadores de identificadores de Paging y Trunking.

3/ Para 2000 y 2003-2012 referen estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Datos de 2015 a 2018: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH. Los datos de 2020 estarán disponibles hasta 2021 con la publicación de la ENDUTIH.

4/ La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar (incluye educación, negocios, entretenimiento y gobierno).

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos) ^{1/}			Telégrafos			Postal			Estaciones de televisión en operación		Estaciones de radio en operación	
	Total	Pública ^{2/}	Privada ^{3/}	Sucursales en operación ^{4/}	Poblaciones con servicio ^{5/}	Cobertura (Miles de habitantes) ^{6/}	Puntos de servicio ^{7/}	Poblaciones con servicio ^{8/}	Cobertura (Miles de habitantes) ^{8/}	Conce- sionadas	Permisio- nadas ^{9/}	Conce- sionadas	Permisio- nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623.0	2,375.0	68,344.0	32,370.0	29,935.0	85,378.0	352.0	104.0	1,125.0	156.0
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724.0	2,457.0	70,121.0	32,947.0	30,519.0	88,761.0	377.0	108.0	1,135.0	166.0
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771.0	2,497.0	71,723.0	33,266.0	30,828.0	89,746.0	423.0	122.0	1,145.0	180.0
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813.0	2,497.0	71,723.0	34,561.0	31,167.0	90,630.0	458.0	122.0	1,137.0	205.0
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868.0	2,497.0	71,723.0	35,119.0	31,515.0	92,524.0	458.0	126.0	1,143.0	208.0
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878.0	2,497.0	71,723.0	35,359.0	32,015.0	94,495.0	461.0	121.0	1,146.0	203.0
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819.0	2,497.0	72,300.0	36,473.0	32,127.0	96,455.0	462.0	117.0	1,146.0	225.0
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609.0	2,497.0	72,300.0	33,168.0	29,216.0	92,000.0	461.0	181.0	1,151.0	259.0
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568.0	5,588.0	75,880.1	33,529.0	16,029.0	92,100.0	461.0	191.0	1,149.0	264.0
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555.0	6,496.0	76,950.1	30,576.0	14,942.0	94,944.0	460.0	185.0	1,153.0	264.0
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550.0	6,726.0	77,520.2	34,937.0	17,884.0	96,322.0	459.0	199.0	1,154.0	269.0
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543.0	6,184.0	77,932.2	36,017.0	17,994.0	96,538.0	460.0	225.0	1,154.0	275.0
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563.0	19,937.8	73,182.0	36,656.0	18,704.0	97,523.0	460.0	220.0	1,154.0	279.0
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575.0	20,287.0	73,374.0	30,804.0	17,638.0	97,724.0	460.0	270.0	1,154.0	352.0
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591.0	20,458.0	79,000.0	30,951.0	17,724.0	97,797.0	461.0	241.0	1,152.0	317.0
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582.0	20,625.0	79,643.0	28,018.0	16,536.0	97,857.0	460.0	231.0	1,152.0	349.0
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588.0	21,540.0	83,177.0	29,205.0	16,966.0	98,172.0	460.0	228.0	1,152.0	320.0
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592.0	21,692.0	83,767.0	29,225.0	17,080.0	105,478.0	460.0	233.0	1,152.0	333.0
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615.0	21,846.0	84,361.0	27,674.0	16,903.0	105,541.0	726.0	318.0	1,726.0	421.0
2013	65,503.2	4,582.5	60,920.7	1,620.0	21,785.0	84,122.0	27,338.0	17,021.0	105,574.0	733.0	304.0	1,810.0	453.0
2014	52,616.2	4,192.0	48,424.2	1,677.0	1,154.0	106,032.0	25,873.0	16,964.0	107,780.0	764.0	308.0	1,304.0	441.0
2015	78,168.8	5,184.3	72,984.5	1,683.0	1,169.0	107,321.0	17,365.0	12,311.0	108,660.8	739.0	418.0	1,692.0	438.0
2016	86,705.1	1,634.9	85,070.2	1,715.0	1,190.0	107,817.0	17,358.0	12,338.0	108,956.0	610.0	284.0	1,357.0	382.0
2017	63,347.9	1,866.2	61,481.7	1,729.0	1,198.0	108,948.0	17,306.0	12,346.0	109,228.0	787.0	7.0	1,896.0	24.0
2018	59,483.2	1,707.5	57,775.7	1,764.0	1,220.0	110,105.0	16,796.0	12,026.0	110,101.0	869.0	0.0	2,025.0	0.0
2019 ^{10/}	n. d.	n. d.	63,893.7	1,752.0	1,218.0	110,225.0	15,891.0	11,355.0	109,960.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
2020	n. d.	n. d.	n. d.	1,765.0	1,227.0	111,361.7	7,935.0	5,981.0	108,642.5	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones de la siguiente manera: Es la suma de la inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional y la inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. La inversión reportada para 2014 y 2015 considera también la inversión no especificada.

2/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SCT, Telecomunicaciones de México TELECOMM, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

3/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado. A partir de 2013 las cifras fueron revisadas y actualizadas por el IFT, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores en el último año al IFT. Para 2013, 2014 y 2015 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

4/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones. A partir de 2002, para población y cobertura, se incluyen los puntos temporales de pago de programas sociales del Gobierno Federal.

5/ El aumento observado desde 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el censo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

6/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Cifras actualizadas por TELECOMM.

7/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes.

8/ Las cifras reportadas para 2020 son con corte al mes de junio del 2020.

9/ En 1994, las estaciones de TV permisionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permisionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

10/ Cifras de Estaciones de televisión y de radio reportadas a junio de 2019 (cifras preliminares). En cuanto a la inversión en Telecomunicaciones las cifras aún no están disponibles

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones

Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica			Telefonía móvil			Telefonía rural ^{1/}		
	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/} (Miles)	Poblaciones con servicio ^{3/}	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) ^{4/}		Suscripciones a teléfonos celulares móviles ^{5/} (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas (Millones de minutos)	Localidades con servicio ^{6/}	Cobertura (Millones de habitantes)
			Nacional	Internacional					
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	572	117	n. d.	17,958	n. d.
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	689	149	1,150	18,151	n. d.
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,022	170	1,241	19,188	n. d.
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,741	184	1,480	27,738	n. d.
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,350	184	2,762	34,411	n. d.
1999	10,926	43,648	14,426	5,570	7,732	191	5,151	39,691	n. d.
2000	12,330	51,077	16,811	7,779	14,078	233	10,973	47,120	23
2001	13,773	53,194	19,576	7,991	21,758	318	15,919	49,237	24
2002	14,966	53,315	19,026	7,937	25,928	331	19,991	49,358	24
2003	16,309	53,917	20,358	8,422	30,098	359	26,386	49,960	24
2004	17,993	54,099	20,987	12,096	38,451	386	38,460	50,142	24
2005	19,427	54,437	22,112	17,942	47,129	402	51,506	50,480	24
2006	19,690	55,308	23,841	20,128	55,395	405	65,948	51,351	24
2007	19,966	55,353	25,274	19,517	66,559	459	98,025	51,396	24
2008	20,456	55,353	26,304	18,133	75,369	466	138,419	51,396	24
2009	19,595	55,353	26,205	17,324	83,219	472	165,468	51,396	24
2010	19,941	55,353	28,974	18,531	90,468	493	190,126	51,396	24
2011	19,593	55,353	29,723	22,248	94,583	494	217,639	n. d.	n. d.
2012	19,361	n. d.	30,380	26,905	101,361	n. d.	257,564	n. d.	n. d.
2013	19,318	n. d.	20,392	25,207	106,748	n. d.	142,104	n. d.	n. d.
2014	19,436	n. d.	19,918	29,490	104,948	n. d.	144,789	n. d.	n. d.
2015	19,616	n. d.	n. d.	28,669	107,688	n. d.	142,432	n. d.	n. d.
2016	19,985	n. d.	n. d.	26,786	111,731	n. d.	221,969	n. d.	n. d.
2017	19,950	n. d.	n. d.	15,361	114,329	n. d.	274,562	n. d.	n. d.
2018	21,000	n. d.	n. d.	16,505	120,174	n. d.	294,721	n. d.	n. d.
2019	22,085	n. d.	n. d.	16,222	122,041	n. d.	306,524	n. d.	n. d.
2020 ^{7/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ No aplicable a partir de 2011, ya que con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

2/ Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para los años de 1998 hasta 2015 y 2018 y 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones.

3/ Se consignan datos de TELMEX, (Teléfonos del Noroeste) TELNOR y de SCT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2 500 habitantes con telefonía rural comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

4/ A partir del año 2013 se considera solo el tráfico de salida. Para los años de 2016 hasta 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

5/ Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). Para los años de 2008, 2010, 2012, 2018 y 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones.

6/ Se consignan datos de TELMEX y SCT. Desde 1996 incluye 16 738 localidades de entre 500 y 2 499 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1 416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SCT antes de 1995.

7/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). <http://bit.ift.org.mx/> del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7	48,172.6
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	689,393.6	763,610.7	818,708.5	863,882.0	926,869.6	935,284.5	932,942.1	939,585.6	990,702.7	1,028,498.4	1,086,099.0	1,152,561.8	1,160,475.1
Transporte, correos y almacenamiento	606,876.1	675,336.1	721,109.6	757,367.0	810,751.1	814,580.0	808,171.3	804,281.5	834,126.2	849,827.4	885,065.5	915,001.4	910,374.5
Información a medios masivos	82,517.4	88,274.5	97,599.0	106,515.0	116,118.6	120,704.5	124,770.7	135,304.1	156,576.5	178,671.0	201,033.5	237,560.4	250,100.6
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}													
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.7	7.0	7.1	7.3	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8	8.1	8.1
PIB de comunicaciones / PIB total	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.7	1.7
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	3.5	5.7	3.0	2.8	2.5	2.1	3.2	3.1	2.9	4.1	3.8	6.5	4.2

1/ Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial; de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF). El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de FERRONALES.

2/ Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.

3/ Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	63,080.3	72,101.5	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	70,130.8	29,926.9
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	1,110,390.0	1,178,897.3	1,225,353.9	1,297,509.5	1,336,186.5	1,390,127.9	1,501,924.4	1,603,931.3	1,692,105.3	1,758,043.5	1,772,378.1	1,488,567.6
Transporte, correos y almacenamiento	844,317.5	912,749.4	948,311.9	986,349.7	1,011,495.7	1,047,953.0	1,090,496.0	1,122,730.3	1,164,324.2	1,201,990.9	1,211,035.2	948,762.1
Información a medios masivos	266,072.5	266,148.0	277,044.0	311,159.8	324,690.8	342,174.9	411,428.4	481,201.0	527,781.1	556,052.6	561,342.9	539,805.6
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}												
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	8.1	8.2	8.2	8.4	8.5	8.7	9.1	9.4	9.8	9.9	10.0	9.4
PIB de comunicaciones / PIB total	1.9	1.9	1.9	2.0	2.1	2.1	2.5	2.8	3.0	3.1	3.2	3.4
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	5.7	6.1	6.6	6.1	6.0	7.5	7.9	6.5	6.2	8.2	4.0	2.0

1/ De 1998 a 2019 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF).

2/ Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México; hasta 2018, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2019 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2020 las cifras corresponden al primer semestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos e información en medios masivos. Si al valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2013, la cual consideraría reasignación de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.htm#Tabulados>

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Total ^{2/}	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2004	1,083,528	276,958	147,938	18,510	11,138	1,427	515,473	112,085
2005	1,086,228	259,974	149,273	18,067	10,630	1,405	530,106	116,773
2006	1,129,742	281,666	154,568	18,148	11,070	1,485	538,680	124,126
2007	1,158,232	296,499	158,645	19,327	10,725	1,485	546,277	125,274
2008	1,168,626	296,616	160,094	18,219	10,094	1,441	552,763	129,398
2009	1,160,279	283,383	163,350	17,781	10,323	1,318	555,097	129,026
2010	1,181,666	291,895	165,175	17,794	11,674	1,492	566,495	127,142
2011	1,180,504	272,299	167,263	17,575	10,784	1,739	579,281	131,562
2012	1,231,778	299,512	169,496	17,809	10,937	1,761	597,350	134,912
2013	1,249,584	313,581	166,738	17,468	11,431	1,688	602,862	135,816
2014 ^{3/}	1,274,182	327,473	169,347	17,397	13,872	1,974	604,202	139,917
2015	1,306,918	332,682	172,271	17,967	16,353	1,757	619,404	146,484
2016	1,357,309	351,286	171,527	18,808	16,669	1,769	639,769	157,480
2017	1,397,576	365,289	175,107	20,322	15,852	2,392	656,205	162,409
2018	1,437,048	375,054	178,957	20,277	15,301	2,531	675,165	169,762
2019	1,454,183	373,205	184,907	19,877	14,568	1,852	685,787	173,986
2020 ^{p/}	1,427,528	381,974	179,057	16,430	12,798	1,391	695,357	140,521

^{1/} Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2019, datos provenientes del Producto Interno Bruto Trimestral. Los datos de 2020 corresponden al primer semestre del año.

^{3/} Se realizó la actualización de las cifras al disponer de un dato más reciente generado por las Cuentas de Bienes y Servicios 2018 versión revisada y, en esta ocasión, al incorporar la información del cambio de año base a 2013 de las Encuestas Económicas, así como la última información estadística disponible de los registros administrativos. Como resultado de incorporar dicha información, se identifican diferencias comparadas con las difundidas en el 1er. Informe de Gobierno desde 2014 a la fecha.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	TOTAL	Producción para el Bienestar ^{1/}	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables ^{2/}	Desarrollo pesquero ^{3/}	Otros ^{4/}
2001	32,405.4	11,004.6	4,046.4	5,235.2	121.1	11,998.1
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.5	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019	62,113.9	11,225.1	6,308.4	5,243.6	1,358.7	37,978.2
2020 ^{p/}	29,652.3	9,492.7	1,813.0	0.0	1,398.4	16,948.2

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2019 las cifras corresponden al programa U023 "Producción para el Bienestar" y para el ejercicio fiscal 2020 corresponden al programa S293 "Producción para el Bienestar".

^{2/} El programa S262 denominado "Programa de Apoyos a la Comercialización", en 2019 corresponde al programa U025 denominado "Agromercados Sociales y Sustentables". El programa U025 denominado "Agromercados Sociales y Sustentables" no aparece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el ejercicio fiscal 2020.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2019 las cifras corresponden al programa S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola" a cargo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA). Para el ejercicio fiscal 2020 las cifras corresponden al programa S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" a cargo de la

^{4/} Incluye el resto de los programas operados por SADER: Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa (S052), Programa de abasto rural a cargo de Diconsa (S053), Fertilizantes (S292), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), entre otros, así como los programas y gastos administrativos.

^{p/} Se refiere al presupuesto ejercido al 11 de junio de 2020. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Elaborado con base en la información extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Cuenta Pública 2019 y al cierre del mes de junio 2020.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Producción nacional ^{2/}	Granos				Oleaginosas			Otros granos			Forrajes					
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Total ^{2/}	Algodón hueso	Soya	Total ^{2/}	Cebada grano	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero
2006	169,275	337	1,386	21,893	3,378	529	448	81	6,550	869	162	5,519	55,128	28,020	11,074	10,494	5,540
2007	173,831	295	994	23,513	3,515	467	379	88	7,004	653	148	6,203	54,915	28,908	10,400	10,349	5,258
2008	178,801	224	1,111	24,410	4,214	518	365	153	7,539	781	165	6,593	58,373	29,342	11,022	12,795	5,214
2009	165,747	263	1,041	20,143	4,116	399	279	121	6,759	519	132	6,108	54,417	29,495	10,600	10,600	5,081
2010	172,850	217	1,156	23,302	3,677	608	440	168	7,744	672	132	6,940	55,524	29,111	10,015	11,778	4,621
2011	158,123	173	568	17,635	3,628	951	746	205	6,989	487	72	6,429	48,056	28,248	6,266	9,605	3,938
2012	178,228	179	1,081	22,069	3,274	916	669	248	8,274	1,032	273	6,970	59,415	31,020	10,903	12,063	5,429
2013	189,725	180	1,295	22,664	3,357	827	587	239	7,113	594	210	6,308	59,839	31,271	11,168	12,615	4,786
2014	191,448	232	1,274	23,273	3,670	1,249	862	387	9,411	846	172	8,394	60,601	31,538	10,838	13,777	4,447
2015	186,556	236	969	24,694	3,711	935	593	341	6,068	735	138	5,195	58,816	32,575	9,362	13,661	3,218
2016	197,778	254	1,089	28,251	3,863	997	488	509	6,106	978	122	5,006	62,798	33,120	10,476	16,165	3,037
2017	199,905	266	1,184	27,762	3,504	1,442	1,009	433	6,050	1,008	189	4,853	63,685	33,786	9,683	16,669	3,547
2018	201,759	284	1,196	27,169	2,943	1,487	1,163	324	5,892	1,009	352	4,531	65,501	33,712	10,401	17,464	3,924
2019	201,734	245	879	27,228	3,244	1,150	917	233	5,520	964	203	4,353	64,046	34,706	10,486	15,570	3,285
2020 ^{3/}	112,880	65	313,680	7,327	2,728	2	0	2	2,680	329	119	2,232	26,873	23,592	3,074	187	221

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siagp#1410>

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Año	Total ^{2/}	Industriales					Maguey pulquero ^{3/}			Azúcar ^{4/}			Principales productos hortícolas						
		Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Total ^{2/}	Maguey pulquero ^{3/}	Azúcar ^{4/}	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros	
2006	53,044	1,223	1,519	38	50,060	204	278	5,282	10,929	430	1,238	2,078	1,523	2,093	806	359	2,402		
2007	55,322	1,540	1,459	30	52,089	204	262	5,314	11,743	445	1,387	2,260	1,751	2,425	725	390	2,360		
2008	54,556	1,795	1,415	28	51,091	228	290	5,521	11,107	431	1,246	2,052	1,670	2,263	609	386	2,449		
2009	51,633	1,198	1,437	23	48,764	211	257	4,962	10,695	464	1,196	1,982	1,500	2,044	648	369	2,493		
2010	53,237	1,247	1,332	27	50,422	209	251	4,826	11,477	445	1,266	2,336	1,537	2,278	720	346	2,550		
2011	52,964	1,704	1,288	21	49,735	216	288	5,184	10,880	387	1,399	2,132	1,433	1,872	563	405	2,688		
2012	54,204	1,686	1,337	28	50,946	207	410	5,048	12,679	437	1,239	2,380	1,802	2,838	595	337	3,052		
2013	64,570	1,900	1,258	28	61,182	203	504	6,975	12,327	399	1,270	2,294	1,630	2,694	588	348	3,104		
2014	60,477	2,409	1,166	27	56,673	203	399	6,021	13,454	441	1,368	2,733	1,679	2,875	661	331	3,366		
2015	58,505	1,846	1,026	28	55,396	208	304	5,985	14,155	457	1,519	2,782	1,727	3,098	684	318	3,569		
2016	59,397	1,876	824	27	56,447	223	249	6,117	15,346	502	1,635	3,280	1,797	3,349	698	324	3,760		
2017	59,772	1,722	895	27	56,955	233	184	5,957	15,871	550	1,620	3,297	1,715	3,470	773	334	4,111		
2018	59,710	1,743	860	28	56,842	237	172	6,010	16,646	615	1,573	3,379	1,803	3,781	778	337	4,380		
2019	61,847	1,787	900	29	58,894	237	171	6,426	15,775	548	1,487	3,238	1,784	3,442	830	354	4,092		
2020 ^{3/}	54,856	1,106	958	26	52,645	120	84	5,291	6,883	258	720	1,035	920	1,227	343	139	2,240		

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} La unidad de medida de la producción de maguey pulquero es miles de litros.

^{4/} La producción de azúcar por ser un producto procesado se presenta independiente

de los cultivos: espinarago, ejote, lechuga, nopalitos y pepino.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siagp#1410>



Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales ^{1/}
(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales ^{2/}								
	Total ^{3/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas ^{4/}	Total ^{3/}	Crisan- temo	Rosa	Gladiola
2006	16,100	1,134	192	311	1,852	1,735	602	556	4,157	799	634	2,196	977	244	42	669	18,034	9,091	5,148	3,795
2007	16,062	1,143	176	268	1,923	1,643	505	543	4,249	919	671	1,965	1,059	356	44	597	22,350	12,248	6,297	3,806
2008	16,750	1,162	209	285	2,229	1,717	512	579	4,297	653	718	2,151	1,188	266	118	664	22,009	11,868	6,684	3,457
2009	16,281	1,231	233	289	1,966	1,509	561	552	4,193	707	749	2,232	1,007	275	116	658	21,909	10,910	6,696	4,302
2010	15,907	1,107	227	305	1,891	1,633	585	562	4,052	616	702	2,103	1,037	307	62	719	21,121	10,890	6,367	3,864
2011	16,279	1,264	229	291	2,133	1,537	631	564	4,080	634	743	2,139	1,002	281	136	616	19,780	9,404	6,518	3,858
2012	16,136	1,316	360	295	2,055	1,465	375	575	3,667	713	760	2,204	1,034	375	140	801	20,107	9,655	6,559	3,893
2013	17,853	1,468	379	298	2,121	1,604	859	562	4,410	765	772	2,128	953	350	129	756	21,011	9,530	6,981	4,501
2014	17,806	1,521	459	303	2,187	1,452	717	527	4,533	836	817	2,151	946	336	153	868	21,481	9,878	7,142	4,461
2015	18,467	1,644	393	294	2,326	1,776	750	562	4,516	884	840	2,262	1,020	370	123	707	20,583	9,509	6,814	4,259
2016	19,678	1,889	468	309	2,416	1,888	717	594	4,603	952	876	2,385	1,200	351	249	781	23,667	10,311	8,547	4,809
2017	20,369	2,030	658	325	2,513	1,958	714	605	4,630	962	945	2,300	1,332	416	270	781	25,024	10,821	9,012	5,192
2018	20,932	2,185	654	312	2,533	1,867	660	595	4,738	1,040	1,000	2,354	1,472	444	287	792	25,407	10,938	9,044	5,425
2019	21,800	2,301	861	308	2,661	2,089	761	627	4,737	1,083	1,041	2,399	1,346	489	298	798	26,221	12,093	8,955	5,173
2020 ^{5/}	11,467	1,067	414	120	1,232	1,267	1	303	3,389	567	692	1,248	716	176	106	171	10,699	3,058	5,408	2,232

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La producción se mide en gruesas, una gruesa se integra de 12 decenas o 144 unidades.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{4/} Incluye durazno, nuez y tuna.

^{5/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/sap>

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

(Continúa)

Año	Granos y oleaginosas					Otros granos				Forrajes				Industriales				Azúcar ^{2/}	
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra		Maguey pulquero ^{1/}
2006	4.8	0.8	3.0	5.2	3.8	1.5	2.8	3.4	75.2	14.2	29.9	23.8	99.4	2.0	0.6	75.5	1.5	96.4	8.0
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	3.5	1.4	2.3	3.5	77.3	14.3	31.5	22.4	98.5	1.9	0.5	75.4	1.5	91.1	7.9
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	3.7	2.0	2.5	3.6	75.9	15.5	26.5	21.4	94.3	1.8	0.5	73.9	1.7	96.3	8.1
2009	4.9	0.9	3.2	5.0	3.9	1.9	2.2	3.6	77.1	13.8	27.2	22.7	78.2	1.9	0.4	70.4	1.6	85.3	7.5
2010	5.2	0.7	3.3	5.4	3.9	1.1	2.5	3.5	77.1	13.8	23.9	21.9	78.5	1.8	0.4	71.6	1.6	85.5	7.5
2011	5.1	0.6	2.9	5.5	3.9	1.3	2.2	3.7	75.0	9.9	30.9	21.5	86.4	1.9	0.4	69.7	1.7	77.3	7.7
2012	5.6	0.7	3.2	5.7	4.3	1.7	3.1	3.8	80.0	12.9	20.6	21.2	84.8	1.9	0.4	69.3	1.6	97.3	7.2
2013	5.4	0.7	3.2	5.3	4.7	1.5	2.0	3.8	80.7	14.4	22.5	20.5	80.2	1.8	0.5	78.2	1.6	103.2	8.9
2014	5.7	0.8	3.3	5.2	4.7	1.9	2.7	4.2	81.7	14.9	25.0	19.9	87.0	1.7	0.5	74.4	1.6	105.8	7.6
2015	5.8	0.6	3.5	4.5	4.5	1.4	2.3	3.1	84.7	13.4	25.3	18.9	85.0	1.5	0.5	71.5	1.7	88.0	7.6
2016	6.1	0.7	3.7	5.3	4.7	1.8	3.0	3.3	85.7	15.3	26.9	18.0	85.7	1.3	0.5	72.3	1.8	79.2	7.9
2017	6.4	0.7	3.8	5.3	4.8	1.6	2.8	3.4	87.7	15.5	28.3	18.4	78.7	1.3	0.5	72.9	1.9	58.6	7.7
2018	6.3	0.7	3.8	5.4	4.8	1.7	2.9	3.5	87.3	16.1	29.1	22.8	76.6	1.4	0.5	72.3	1.9	63.7	7.7
2019	6.4	0.7	4.1	5.5	4.4	1.6	2.7	2.1	89.2	15.1	30.6	22.7	73.7	0.5	1.4	75.4	1.9	63.9	8.0
2020 ^{5/}	7.0	1.3	7.2	5.9	0.0	2.3	5.6	2.1	60.8	25.8	28.2	19.6	75.1	1.5	0.4	0.4	1.0	36.1	6.7

^{1/} Para el maguey pulquero el rendimiento se mide en litros por hectárea.

^{2/} El rendimiento se refiere al producto procesado.

^{5/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/sap>

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea)

(Continuación)

Año	Principales productos hortícolas										Principales productos frutícolas					
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitas	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2006	13.1	13.8	27.1	13.6	4.2	9.5	21.2	61.1	24.9	28.0	32.7	12.9	25.5	10.8	5.3	30.0
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.3	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019	17.8	20.4	31.0	21.6	8.8	15.1	24.8	71.2	30.5	51.3	74.4	19.9	30.1	10.7	6.3	51.4
2020 ^{p/}	17.1	19.4	29.5	30.6	9.1	13.9	24.8	49.8	32.2	54.5	60.2	19.1	29.6	5.4	5.6	45.5

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea)

(Concluye)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{1/}			
	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola
2006	13.4	13.4	10.1	10.4	25.2	12.9	1.2	41.2	42.9	29.5	22.6	8.8	8.3	13.9	3.692.7	4,729.7	1,030.5
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5,168.7	5,041.3	1,021.0
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4,596.7	4,812.3	999.0
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4,590.5	4,792.0	1,178.2
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4,281.1	4,760.8	1,070.1
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3,792.2	4,516.3	1,039.2
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3,914.1	4,764.4	1,022.9
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3,715.7	5,090.5	1,111.6
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3,780.1	5,087.3	1,136.2
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3,858.4	4,948.0	1,069.4
2016	14.4	14.9	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3,724.5	4,943.3	1,050.1
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3,913.2	5,211.6	1,127.2
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4,078.7	5,625.9	1,162.2
2019	13.7	14.7	10.8	14.4	31.6	14.4	1.7	57.5	46.1	30.1	34.2	1.7	13.8	23.1	4,513.7	5,401.5	1,115.3
2020 ^{p/}	7.6	7.9	8.7	1.6	28.5	12.3	2.4	31.7	31.8	17.2	32.8	11.5	14.7	12.2	4,216.2	4,068.0	1,074.8

1/ Para los ornamentales el rendimiento se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas^{1/} (Toneladas)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Arroz palay												
- Producción	263,028	216,676	173,461	178,787	179,776	232,159	236,018	254,043	265,567	283,763	245,217	7,948
- Importación ^{2/}	821,770	844,102	949,015	848,769	932,226	866,270	876,688	929,482	1,179,610	1,003,200	1,072,948	550,000
- Exportación ^{2/}	7,665	5,443	1,938	1,622	1,692	1,862	2,030	8,291	88,149	108,777	28,875	5,000
- Consumo aparente	1,077,132	1,055,335	1,120,538	1,025,934	1,110,311	1,096,567	1,110,677	1,175,235	1,357,028	1,178,186	1,289,290	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	10	9	10	9	9	9	9	10	11	9	10	n. a.
Frijol												
- Producción	1,041,350	1,156,257	567,779	1,080,857	1,294,634	1,273,957	969,146	1,088,767	1,183,868	1,196,156	879,404	313,680
- Importación ^{4/}	174,792	118,043	136,644	234,433	134,493	82,206	88,543	163,791	149,933	164,894	121,000	59,000
- Exportación ^{4/}	20,348	30,446	37,697	15,891	33,486	65,562	36,800	32,892	73,638	50,297	23,000	27,000
- Consumo aparente	1,195,794	1,243,855	666,726	1,299,398	1,395,642	1,290,602	1,020,889	1,219,665	1,260,163	1,310,753	977,404	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	11	11	6	11	12	11	8	10	10	10	8	n. a.
Maíz												
- Producción	20,142,816	23,301,879	17,635,417	22,069,254	22,663,953	23,273,257	24,694,046	28,250,783	27,762,481	27,169,400	27,228,242	7,326,752
- Importación ^{5/}	7,260,619	7,855,671	9,697,590	9,515,107	7,153,033	10,407,011	12,233,044	14,200,668	15,326,770	17,186,208	16,125,000	7,201,000
- Exportación ^{5/}	385,003	558,667	41,578	772,906	582,660	405,772	789,575	1,719,945	1,641,220	908,670	786,900	399,000
- Consumo aparente	27,018,431	30,598,883	27,291,429	30,811,455	29,234,327	33,274,495	36,137,515	40,731,507	41,448,031	43,446,938	42,566,342	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{6/}	244	272	240	263	247	278	299	333	336	347	336	n. a.
Trigo												
- Producción	4,116,161	3,676,708	3,627,511	3,274,337	3,357,307	3,669,814	3,710,706	3,862,914	3,503,521	2,943,445	3,244,062	2,728,094
- Importación ^{6/}	2,776,925	3,497,759	4,299,739	4,641,818	4,166,753	4,504,429	4,182,849	4,654,102	4,900,826	4,920,394	4,837,000	2,393,000
- Exportación ^{6/}	1,136,316	436,995	909,323	624,234	732,745	1,263,699	909,195	1,543,253	490,031	838,956	794,000	417,000
- Consumo aparente	5,756,770	6,737,472	7,017,927	7,291,921	6,791,315	6,910,543	6,984,360	6,973,763	7,914,316	7,024,883	7,287,062	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	52	60	62	62	57	58	58	57	64	56	58	n. a.
Algodón semilla												
- Producción	278,526	440,489	746,246	668,662	587,337	861,531	593,439	487,914	1,009,103	1,162,603	916,984	0
- Importación ^{7/}	93,825	179,729	92,420	61,665	548	88,119	29,734	128,235	148,937	138,501	100,192	50,000
- Exportación ^{7/}	57	110	2,618	3	2	3	12	9,745	3,042	6,312	1,108	4,000
- Consumo aparente	372,294	620,109	836,048	730,324	587,883	949,646	623,162	606,403	1,154,998	1,294,792	1,016,068	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	3	6	7	6	5	8	5	5	9	10	8	n. a.
Soya^{8/}												
- Producción	120,942	167,666	205,234	247,500	239,248	387,366	341,088	509,114	432,927	324,011	232,680	2,446
- Importación ^{9/}	4,345,859	4,670,403	4,448,358	4,739,048	4,844,127	5,427,234	5,989,307	6,248,397	6,265,449	6,933,280	7,807,946	3,811,394
- Exportación ^{9/}	6,228	5,950	8,205	11,622	17,723	16,217	14,644	14,300	12,589	9,042	11,383	0
- Consumo aparente	4,460,573	4,832,119	4,645,387	4,974,926	5,065,653	5,798,383	6,315,751	6,743,210	6,685,787	7,248,249	8,029,244	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	40	43	40	43	43	48	52	55	54	58	63	n. a.
Cebada												
- Producción	518,850	672,367	487,448	1,031,533	594,437	845,707	734,832	978,349	1,008,158	1,008,642	964,083	329,064
- Importación ^{10/}	81,008	52,783	42,235	71,075	66,927	85,728	169,302	73,910	491	214	122,334	150,000
- Exportación ^{10/}	90	191	27	161	110	1	0	0	0	40	3	5
- Consumo aparente	599,948	724,959	529,656	1,102,448	661,253	931,434	904,133	1,052,259	1,008,649	1,008,816	1,086,414	n. a.
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	5	6	5	9	6	8	7	9	8	8	9	n. a.
Sorgo												
- Producción	6,108,085	6,940,225	6,429,311	6,969,502	6,308,146	8,394,057	5,195,389	5,005,837	4,853,110	4,531,097	4,352,947	2,231,931
- Importación ^{11/}	2,496,911	2,253,232	2,358,618	1,726,232	1,206,062	72,702	235,911	645,966	418,907	220,376	734,000	377
- Exportación ^{11/}	45	22	89	39	599	7,249	1,761	653	57	2,427	0	0
- Consumo aparente	8,604,951	9,193,435	8,787,840	8,695,695	7,513,609	8,459,510	5,429,539	5,651,151	5,271,960	4,749,046	5,086,947	n. a.

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Incluye arroz limpio, con cáscara y descascarillado, semiblanqueado y partido, convertidos a palay.

3/ Las estimaciones del consumo per cápita se elaboraron con base en la información de las proyecciones de población intercensal del CONAPO

4/ Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás.

5/ Incluye amarillo, blanco, elotes, palomero, para siembra y los demás.

6/ Incluye trigo para siembra, duro y los demás.

7/ Incluye para siembra y semilla.

8/ Cifras actualizadas por el sector responsable a partir de 2008 en Importación, Exportación, Consumo aparente y Consumo per cápita. Debido a que se incluyeron los residuos de soya de las industrias alimentarias

9/ Incluye habas de soya, incluso quebradas.

10/ Incluye cebada en grano y semilla.

11/ Incluye sorgo en grano y semilla.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada											Superficie cosechada										
	Total	Granos			Oleaginosas			Otros granos			Total ^{2/}	Granos			Oleaginosas			Otros granos				
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano		
2001	14,008	58	1,953	8,397	696	92	75	328	197	2,213	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943			
2002	13,839	55	2,228	8,271	658	40	60	346	151	2,030	50	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744			
2003	13,581	64	2,040	8,127	623	63	71	374	117	2,102	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973			
2004	13,396	67	1,823	8,404	535	110	96	332	75	1,954	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833			
2005	13,023	65	1,746	7,979	654	130	106	333	110	1,901	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,599			
2006	12,792	74	1,810	7,807	667	118	78	323	118	1,798	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600			
2007	13,031	74	1,688	8,117	706	112	73	300	92	1,869	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775			
2008	13,011	52	1,626	7,942	845	105	88	323	93	1,937	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844			
2009	12,858	61	1,677	7,726	866	72	93	330	79	1,955	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691			
2010	13,080	50	1,887	7,861	701	120	165	309	98	1,889	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768			
2011	12,767	37	1,506	7,750	715	198	167	334	88	1,972	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728			
2012	12,405	33	1,701	7,372	589	156	144	336	138	1,937	32	1,559	6,924	579	185	142	328	133	1,820			
2013	12,797	34	1,831	7,487	683	125	179	321	124	2,012	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689			
2014	12,857	41	1,774	7,426	713	184	212	322	107	2,078	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014			
2015	12,716	42	1,679	7,600	835	134	254	324	82	1,765	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659			
2016	12,417	41	1,632	7,761	729	105	212	334	68	1,534	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513			
2017	12,385	42	1,676	7,541	662	280	266	361	100	1,456	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428			
2018	11,966	45	1,675	7,367	543	241	198	366	195	1,336	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301			
2019	11,399	41	1,412	7,158	598	208	155	367	96	1,365	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325			
2020 ^{3/}	2,984	14	262	1,209	484	7	2	64	58	885	9	248	1,015	464	0	1	58	57	813			

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>



Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales						
	Total ^{2/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Uva	Zarzamora	Oros frutícolas ^{3/}	Total ^{4/}	Crisantemo	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	156.1	54.6	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.1	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	38.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019	1,411.4	215.9	16.4	22.4	180.9	193.5	53.0	19.8	329.6	18.8	22.6	79.6	39.3	35.4	12.9	171.0	9.0	2.7	1.7	4.6
2020 ^{5/}	992.2	198.3	11.0	15.7	156.6	145.1	0.4	12.4	275.3	17.9	21.8	72.5	24.4	12.0	8.7	20.3	4.1	0.7	1.3	2.1

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

3/ Incluye durazno, nuez y tuna.

4/ Cifras preliminares. Avance acumulado al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas ^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Forrajes			Industriales				Principales hortalizas													
	Total ^{2/}	Alfalfa	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortalizas ^{3/}
2000	1,117	325	420	198	175	1,571	8	701	81	618	159	3	534	30	49	146	68	75	50	16	100
2001	1,316	339	518	271	188	1,623	7	747	83	624	159	3	541	29	53	148	68	74	47	15	107
2002	1,375	356	515	302	202	1,606	6	725	83	632	158	2	526	31	50	140	62	67	47	15	112
2003	1,464	358	577	327	201	1,635	9	743	81	644	156	2	540	31	49	143	65	68	54	13	117
2004	1,458	354	590	311	203	1,659	10	761	81	652	153	2	559	28	51	139	62	71	53	15	138
2005	1,520	360	666	314	180	1,644	13	762	61	670	136	2	569	29	46	151	63	71	48	14	147
2006	1,738	372	781	351	233	1,638	12	763	61	663	136	3	575	31	46	153	61	64	63	14	143
2007	1,665	374	728	328	235	1,675	16	772	61	690	133	3	545	31	48	142	65	65	52	14	128
2008	1,827	387	713	484	244	1,675	19	767	61	691	134	3	511	27	43	131	60	56	46	15	134
2009	1,712	383	766	339	223	1,672	15	766	61	693	134	3	515	26	42	140	54	52	46	14	140
2010	1,805	378	723	493	211	1,657	16	741	61	704	132	3	517	27	45	144	55	52	46	14	134
2011	1,505	376	634	311	183	1,617	20	688	61	714	130	4	511	24	47	144	55	45	40	15	141
2012	2,075	388	844	587	256	1,644	20	695	61	735	128	4	526	26	43	136	67	55	41	13	144
2013	1,957	387	774	561	234	1,698	24	700	61	783	125	5	515	25	43	133	61	47	40	13	153
2014	1,888	386	727	551	224	1,677	28	699	60	762	125	4	547	26	47	143	61	51	44	13	161
2015	1,795	384	701	539	171	1,648	22	665	59	775	124	3	563	26	51	149	64	50	42	12	170
2016	1,844	387	687	602	169	1,635	22	646	59	781	124	3	597	28	52	170	64	51	42	12	178
2017	1,792	385	625	588	193	1,619	22	639	59	772	125	3	586	29	52	160	59	50	43	12	181
2018	1,804	386	645	601	172	1,624	23	630	58	786	124	3	586	30	50	157	60	49	41	11	187
2019	1,738	389	697	508	144	1,621	24	629	59	782	124	3	478	27	48	66	58	46	42	12	179
2020 ^{1/}	522	385	119	7	11	1,600	15	636	59	765	123	2	227	13	24	34	29	20	18	5	84

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Toneladas)

(Continúa)

Año	Carne en canal														
	Bovino				Porcino				Aves ^{4/}						
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{5/}	Exportación ^{5/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	17.2	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	14.4	1,952,300	232,053	1,571	2,182,782	22.1
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	17.5	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	15.4	2,102,700	253,394	289	2,355,805	23.5
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	18.0	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	15.9	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280	23.9
2004	1,543,730	247,756	8,243	1,783,244	17.3	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	16.3	2,304,151	310,730	292	2,614,589	25.3
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	17.4	1,102,900	600,880	39,643	1,664,137	15.9	2,460,300	337,965	22	2,798,243	26.7
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	18.0	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	15.8	2,485,185	395,078	47	2,880,216	27.1
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,949,794	18.1	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	15.9	2,564,200	358,854	310	2,922,744	27.1
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	18.1	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	16.4	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220	27.6
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	17.6	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	17.4	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591	28.0
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	17.3	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	17.0	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612	28.5
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	17.1	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	16.2	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824	28.8
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	16.0	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	16.6	2,812,280	530,931	417	3,342,793	28.6
2013	1,806,758	215,320	122,719	1,899,359	16.0	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	17.0	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637	28.6
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	15.9	1,290,591	797,165	91,494	1,996,263	16.7	2,898,923	595,044	1,511	3,492,455	29.2
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	15.5	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	17.7	2,981,308	630,586	474	3,611,419	29.8
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	15.4	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	17.8	3,094,633	611,996	749	3,705,880	30.3
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	15.5	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	17.7	3,228,015	572,536	1,460	3,799,091	30.8
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	15.6	1,502,523	937,684	131,257	2,308,948	18.4	3,355,456	595,112	990	3,949,576	31.5
2019	2,027,634	137,000	252,000	1,912,634	15.1	1,600,000	903,000	176,000	2,327,000	18.4	3,464,868	733,006	6,234	4,191,640	33.1
2020 ^{p/}	998,773	59,000	127,000	n. a.	n. a.	793,204	421,000	104,000	n. a.	n. a.	1,742,162	307,000	2,700	n. a.	n. a.

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y deshuesada.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

3/ Incluye carne fresca o refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente deshuesados, fresca, refrigerada o congelada.

n. a. No aplica, por tratarse de cifras preliminares de avance a junio 2020, las cuales no permiten comparativos con los años anteriores.

p/ Cifras preliminares a junio 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros) ^{1/}				Huevo (Toneladas) ^{1/}					
	Producción	Importación ^{2/}	Exportación ^{2/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) ^{3/}	Producción	Importación ^{4/}	Exportación ^{4/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) ^{3/}
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,648,288	117.8	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.2
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	111.3	1,900,600	15,837	420	1,916,017	19.1
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	114.6	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.7
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	115.1	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.4
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	115.6	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.4
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	110.6	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.7
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	113.1	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.4
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	113.3	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.5
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	112.2	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.4
2010	10,838,487	1,525,446	138,471	12,225,462	108.8	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.3
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	112.6	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.6
2012	11,036,506	2,163,313	142,761	13,057,058	111.5	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.8
2013	11,117,964	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,096	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,129,622	2,426,000	90,000	13,465,622	112.6	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.7
2015	11,394,663	2,970,000	120,000	14,244,663	114.0	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,607,493	3,201,000	125,000	14,683,493	118.1	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,767,556	3,721,000	599,000	14,889,556	120.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.6
2018	12,005,693	4,121,000	841,000	15,285,693	122.0	2,878,000	6,000	0	2,884,000	22.8
2019	12,275,865	4,055,000	235,000	16,095,865	127.0	3,015,000	27,000	0	3,042,000	24.0
2020 ^{p/}	6,034,000	1,691,000	105,000	n. a.	n. a.	1,461,000	20,000	0	n. a.	n. a.

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por el Grupo de Trabajo de SIAP, SE y SADER.

^{2/} Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones a base de leche.

^{3/} El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

^{4/} Incluye huevos con cáscara, para consumo humano.

n. a. No aplica., por tratarse de cifras de avance, no comparables con años anteriores.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap>

Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo ^{3/}	Leche (Millones de litros) ^{4/}	Miel ^{3/}
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	59
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	57
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	51
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	56
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	60
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	56
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	58
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	59
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	57
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	61
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	62
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64
2019	1,942,806	8,244	19,650	2,195	3,115	1,917,846	7,226	2,028	1,600	40	64	3,493	2,950	12,438	62
2020 ^{p/}	985,219	4,093	9,761	1,036	1,521	968,808	3,584	999	793	19	31	1,742	1,463	6,110	30

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye pollo y guajolote.

3/ Miles de toneladas.

4/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap#1410>

Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas ^{1/}

(Miles de hectáreas)

Año	Total ^{2/}	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2000	1,948	857	1,091	17	418	446	273	5	12	39	33	74	369	263
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 ^{3/}	2,312	1,484	828	14	70	938	281	2	10	164	92	80	310	351
2020 ^{p/}	67	31	37	-1	0	10	12	0	1	2	2	1	20	21

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (Agroasemex, S. A., Fondos de Aseguramiento y compañías privadas). A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de Agroasemex del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

p/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}	
TOTAL																		
Millones de pesos	5,549.4	6,331.3	6,961.2	6,374.0	8,716.2	9,229.6	10,511.1	12,623.4	6,861.9	7,509.9	7,575.0	14,313.7	7,432.3	4,485.1	5,422.7	4,157.6	609.6	
Miles de toneladas contables ^{3/}	24,970.2	25,157.9	25,462.3															
Miles de toneladas comercializables ^{3/}				17,737.7	14,474.0	19,357.2	22,986.5	21,499.9	25,320.4	26,226.8	28,162.9	37,882.3	30,013.3	25,734.4	17,509.3	22,294.9	2,254.4	
Miles de hectáreas																		
Miles de cabezas	284.8	2.5																
Apoyos Directos a la Comercialización (Ingreso Objetivo)																		
Millones de pesos	2,125.3	4,261.8	4,490.5	971.7	274.0	683.2	1.1	18.0	13.4	0.0	0.0	1,637.0	733.6	882.8	1,663.2	1,962.0	473.1	
Miles de toneladas	9,565.5	12,082.5	13,723.3	1,017.9	1,452	96.0	3.0	48.0	30.8	0.0	0.0	100.5	17	4,884.5	4,842.9	6,217.5	1,553.9	
Apoyos para la Adquisición de Coberturas																		
Millones de pesos ^{4/}	557.5	496.8	909.6	2,276.8	5,879.9	6,388.7	7,660.3	11,246.1	2,485.8	4,490.6	3,573.1	4,294.6	4,136.8	2,809.3	3,365.6	928.1	0.0	
Miles de toneladas ^{4/}	4,298.7	6,259.6	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	13,617.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	22,576.7	17,339.9	17,075.4	13,248.7	0.0	
Agricultura por Contrato																		
Millones de pesos ^{4/}				887.1	769.7	590.5	1,358.6	1,065.7	2,898.7	2,755.0	3,233.5	5,242.6	1,962.3	632.2	3,065.1	851.3	0.0	
Miles de toneladas ^{4/}				5,333.3	3,959.6	1,752.6	9,477.6	7,071.0	14,338.1	8,885.0	11,044.7	6,267.3	5,965.2	7,665.9	16,470.3	13,016.9	0.0	
Otros Esquemas de Apoyo																		
Millones de pesos	2,866.5	1,572.7	1,561.2	2,238.4	1,792.6	1,567.2	1,491.2	293.6	1,464.0	264.3	768.4	3,139.5	599.6	160.8	1,620.2	730.9	131.5	
Miles de toneladas	11,106.0	6,815.9	3,311.7	7,259.8	8,389.4	4,599.8	6,240.3	811.4	3,343.6	1,217.4	2,418.7	10,806.1	1,471.4	728.6	5,367.2	2,511.7	697.3	
Miles de hectáreas	284.8	2.5																
Miles de cabezas	3,091.5																	
Frijol ^{5/}																		
Millones de pesos				772.1	405.3	114.5	935.9	823.2	35.6	167.0	513.5	402.5	299.5	254.9	464.0	536.6	4.9	
Miles de toneladas				206.4	180.3	64.7	467.9	530.0	24.9	111.0	256.8	201.2	185.9	235.6	433.9	317.0	3.1	

1/ El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria TOTAL por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas".

2/ El volumen registrado de Frijol no está considerado dentro de la "Agricultura por Contrato" ni de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", por lo tanto si es considerado en la sumatoria total. Información reportada por las instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables (AMS/S), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). El volumen reportado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria total por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas". Cifras al 31 de diciembre de 2019.

4/ No hubo pagos pendientes para Apoyos a la Adquisición de Coberturas ni Agricultura por Contrato durante el ejercicio de 2020, razón por la cual se reportan en cero. 5/ El volumen reportado en el presente cuadro, corresponde a toneladas contables, a partir del ejercicio fiscal 2007 son toneladas comerciales, a las cuales se le destinan apoyos adicionales para su movilización que al contabilizarse de manera unitaria (por tonelada) equivaldría a apoyar en total un volumen mayor de toneladas contables.

6/ Cifras al 30 de junio de 2020. Fuente: Agencia de Servicios a la Comercialización Agropecuaria y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables FIRCO y FND.



Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario ^{1/}

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)			Seguro ganadero (Miles de cabezas)			Seguro ganadero Unidades animal) 5/		Suma Asegurada (Pesos de cada año)					
	Total	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de asegura- miento	Privadas ^{3/}	Total	Agroase- mex ^{4/}	Fondo de asegura- miento ^{4/}	Privadas ^{3/}	Seguro agrícola (Millones de pesos) ^{6/}		Seguro ganadero (Millones de pesos)		Seguro de pasti- zales (Millones de pesos) ^{7/}	
									Agroase- mex ^{2/}	Fondo de asegura- miento	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de asegura- miento		Seguro tradicional
	Total	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de asegura- miento	Privadas ^{3/}	Total	Agroase- mex ^{4/}	Fondo de asegura- miento ^{4/}	Privadas ^{3/}	Agroase- mex 8/ Unidades animal) 5/	Total	Seguro tradicional	Seguro catast- rótico ^{6/}	Seguro catast- rótico ^{6/}	Agroasemex ^{8/}
2000	1,948.4	786.7	602.7	559.0	9,725.9	7,005.2	135.3	2,585.4	0.0	27,037.2	8.84.8	18,195.4	0.0	0.0
2001	1,548.5	105.8	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	0.0	24,412.1	7,583.5	16,828.6	0.0	0.0
2002	1,605.3	0.0	862.8	742.5	10,290.1	0.0	750.2	9,539.9	0.0	33,616.0	8,585.7	25,030.3	0.0	0.0
2003	1,583.3	107.6	622.2	853.5	16,356.1	0.0	3,573.5	12,782.6	0.0	53,494.9	7,452.4	46,003.6	0.0	0.0
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	0.0	2,090.7	19,983.3	0.0	49,693.9	7,959.4	41,505.4	0.0	0.0
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,059.9	0.0	1,845.0	9,214.9	0.0	38,223.0	12,116.3	25,200.0	0.0	0.0
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	0.0	2,822.5	10,222.8	0.0	31,315.9	16,973.9	12,674.5	99.6	0.0
2007 ^{9/}	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	0.0	3,596.0	10,813.8	13,055.1	44,049.9	16,465.9	25,488.7	118.9	246.9
2008 ^{9/}	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	142,714.0	0.0	131,133.5	11,580.5	58,822.6	150,417.4	19,301.4	123,497.7	243.1	984.0
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,805.9	148,224.2	0.0	135,830.0	12,394.3	54,636.3	161,131.8	22,520.2	130,155.5	270.8	1,163.1
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	137,651.5	0.0	127,466.5	10,185.0	59,862.1	210,919.6	28,298.4	173,595.3	156.9	1,394.5
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	142,723.0	0.0	134,765.8	7,957.1	55,310.1	198,569.8	32,397.3	154,039.3	207.6	1,963.6
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,955.8	0.0	16,662.6	2,293.2	60,216.1	107,276.6	30,442.4	13,728.5	102.6	2,867.4
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	0.0	133,065.4	6,667.8	63,298.4	228,466.5	35,283.6	171,253.0	408.8	3,252.4
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	0.0	146,653.1	4,621.0	23,976.1	191,786.1	18,835.6	146,206.0	7,902.0	1,559.7
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	0.0	223,512.5	6,532.2	6,897.5	167,515.7	21,151.3	121,161.5	9,477.1	154.0
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	0.0	320,778.1	4,197.4	5,574.2	171,384.1	27,738.9	111,440.6	15,636.4	199.6
2017	13,684.9	1,799.7	1,561.6	10,323.5	88,528.9	0.0	81,057.3	7,471.5	96.8	190,061.8	44,942.0	101,683.3	23,934.7	89.8
2018	13,892.8	1,408.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	0.0	182,776.2	8,498.6	48.3	130,545.8	48,875.9	40,524.6	21,380.1	29.0
2019 ^{11/}	11,686.9	240.6	1,572.1	9,874.3	102,474.6	0.0	100,831.5	1,657.2	0.0	156,674.4	52,728.5	88,660.1	362.6	0.0
2020 ^{10,12/}	67.9	0.0	59.5	8.4	868.6	0.0	671.3	197.3	0.0	10,234.9	2,419.7	7,815.1	0.0	0.0

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para Agroasemex, S.A., la superficie que se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
2/ A partir de abril de 2001 Agroasemex se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.

3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1997 al subsector pecuario.

4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.

5/ Producto desarrollado por Agroasemex S.A., iniciado en 2007. A partir del 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.

6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada. Para 2020 no se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

7/ Este seguro es desarrollado por Agroasemex S.A., se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de Agroasemex apícolas, acuícolas y de embarcaciones.

8/ Sin operación de Agroasemex.

9/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la disminución del porcentaje de subsidio que se le asigna al seguro ganadero de Alta Mortalidad incluido en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2019, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019.

10/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

11/ Cifras al 30 de junio de 2020.

12/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Agroasemex.

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias																		
	Agricultura y silvicultura										Ganadería y apicultura			Pesca					
	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbano	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros	Subtotal	Ganado vacuno	Miel de abeja	Subtotal	Camarón congelado	Otros
2007	7,415	601	65	306	245	335	83	1,069	340	119	155	2,134	721	532	475	56	691	366	325
2008	7,895	577	79	288	263	258	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	645	47	310	208	342	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	312	312
2010	8,610	604	53	300	262	390	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	552	273	467	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	630	286	543	251	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,226	1,106	96	297	524	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	376	767	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	386	144	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,848	13,222	2,103	45	242	485	1131	1,924	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	527	1,159	1,883	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,508	14,502	2,494	105	317	596	1,386	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019	17,840	15,839	2,932	212	258	604	1,565	1,975	526	441	294	4,629	2,241	892	824	68	1,108	429	679
2020 ^{p/}	10,541	9,728	1,805	135	237	803	79	1,288	300	231	252	2,994	1,382	456	423	33	357	134	223

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), Información de Interés Nacional.

<https://sniieg.mx/>

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones Agroalimentarias																		
	Alimentos y bebidas manufacturadas																		
	Total	Carne y despojos	Leche y concentrada	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y frambuesas	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos, extractos vegetales	Otras materias primas	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones de alimentos diversos	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Cigarrillos y puros	
2007	7,376	432	44	252	109	75	70	111	132	591	186	664	731	664	663	2,919	91	304	
2008	8,467	536	57	314	112	117	77	178	136	965	264	874	874	787	699	2,908	147	295	
2009	8,346	468	47	301	109	100	84	118	80	1,076	413	897	759	759	706	2,793	152	242	
2010	9,552	636	61	308	137	103	89	127	93	1,270	531	1,073	886	886	770	3,041	159	266	
2011	11,529	958	72	378	165	139	93	193	109	1,843	631	1,284	1,070	1,070	860	3,295	167	270	
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	99	239	115	1,444	627	1,370	1,010	1,010	875	3,426	227	284	
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	105	213	136	2,053	621	1,456	1,179	1,179	987	3,673	254	275	
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	132	214	152	1,721	611	1,436	1,237	1,237	921	4,084	203	234	
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	138	222	142	1,560	632	1,568	1,302	1,302	935	4,194	178	203	
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	139	222	145	1,523	661	1,714	1,354	1,354	942	4,499	178	188	
2017	16,453	1,745	160	415	234	197	137	277	237	1,592	685	1,971	1,659	1,659	1,054	5,664	250	196	
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	143	343	217	1,621	656	2,017	1,672	1,672	1,114	6,730	324	210	
2019	19,541	2,238	93	498	265	197	144	374	188	1,778	743	2,160	1,668	1,668	1,157	7,498	313	226	
2020 ^{p/}	10,044	1,387	67	302	170	116	80	216	106	949	318	1,146	787	787	612	3,544	163	82	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), Información de Interés Nacional.

<https://sniieg.mx/>



Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones Agropecuarias														Pescados, crustáceos y moluscos
	Agricultura y silvicultura										Ganadería				
	Total	Algodón sin cardar ni peinar	Arroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otras semillas y frutos oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal	Ganado vacuno	Leche y sus derivados	
2007	8,994	462	248	741	1,554	1,138	1,177	347	144	856	913	1,040	89	951	373
2008	11,838	10,517	539	811	2,391	1,702	1,801	364	154	1,247	1,137	909	135	774	412
2009	8,610	7,706	345	602	1,437	1,192	1,419	442	144	728	984	629	31	598	276
2010	9,845	8,700	320	681	1,583	1,429	1,592	428	160	847	1,031	755	39	716	389
2011	13,141	11,865	835	794	2,989	1,780	1,762	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482
2012	13,232	11,954	450	950	2,997	1,721	1,992	490	115	1,482	1,387	759	18	742	518
2013	12,355	10,839	436	1,029	2,053	1,528	2,067	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597
2014	12,379	10,683	422	992	2,395	1,408	2,071	43	91	1,335	1,522	957	58	899	739
2015	11,259	9,856	323	1,038	2,459	1,361	1,574	84	109	1,028	1,542	836	45	791	567
2016	11,502	9,985	351	919	2,690	1,338	1,620	143	92	987	1,522	907	53	854	610
2017	12,327	10,643	414	990	2,852	1,445	1,732	91	100	1,086	1,526	978	48	930	706
2018	13,222	11,615	387	1,162	3,289	1,460	2,002	62	108	1,169	1,588	910	39	872	697
2019	13,215	11,515	348	1,159	3,190	1,277	2,188	154	102	1,137	1,650	1,056	43	1,013	645
2020 ^{1/}	6,181	5,448	222	526	1,487	619	1,058	70	41	570	777	492	10	483	241

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://snipeg.mx/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones Agroalimentarias																							
	Alimentos y bebidas manufacturadas																							
	Total	Carne y despojo comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y fram-buesas congeladas	Café	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias, trenzables	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Preparaciones de y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutos	Preparaciones alimenticias diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Cigarrillos y puros				
2007	10,535	2,763	465	219	27	8	790	94	2	1,061	306	538	327	557	577	1,160	626	936	69					
2008	11,525	3,147	538	159	24	17	436	110	2	1,514	336	510	387	545	597	1,244	747	1,170	26					
2009	9,885	2,718	354	80	22	17	442	111	2	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20					
2010	11,231	3,226	436	81	22	23	366	116	2	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22					
2011	13,334	3,424	680	166	25	28	407	132	2	1,715	326	1,149	547	550	603	1,240	898	1,400	18					
2012	13,913	3,548	732	75	21	33	469	153	1	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19					
2013	14,358	3,957	769	83	24	37	452	137	2	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,059	1,588	14					
2014	15,075	4,597	828	69	27	19	487	132	1	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12					
2015	13,843	3,820	614	35	29	20	496	131	1	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11					
2016	13,658	3,588	579	38	41	23	44	143	2	1,282	461	785	547	630	702	1,552	1,075	1,618	13					
2017	14,207	3,920	704	22	43	23	48	623	127	1	1,376	483	873	506	699	1,512	1,082	1,555	16					
2018	14,482	3,878	697	30	50	24	670	155	1	1,258	503	890	526	680	749	1,586	1,123	1,598	19					
2019	14,851	4,220	870	16	48	28	50	694	162	1	1,117	486	824	542	793	1,629	1,034	1,613	21					
2020 ^{1/}	6,715	1,658	372	7	21	14	317	85	1	677	215	367	230	332	372	813	418	788	8					

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://snipeg.mx/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1995	1,326	1,941	-614	6,406	4,573	1,833	5,079	2,632	2,447
1996	-1,101	-480	-620	6,425	4,122	2,303	7,525	4,602	2,923
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,362	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,612	10,914	11,697	27,144	13,232	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,558	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	25,160	11,502	13,658
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019	9,314	4,624	4,690	37,380	17,840	19,541	28,066	13,215	14,851
2020 ^{p/}	7,689	4,360	3,329	20,585	10,541	10,044	12,896	6,181	6,715

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Información de Interés Nacional.

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
				Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo ^{2/}					
	Total ^{1/}	Captura	Acuicultura			Total	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
								Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura
2000	1,402,938	1,214,780	188,158	367,388	35,192	1,000,358	120,655	61,597	33,480	5,569	71,702
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,865	172,683	71,178	86,950	7,337	112,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,039	395,502	626,275	11,547	1,521,395	136,948	72,193	158,080	32,789	135,571
2019	1,886,796	1,580,232	306,564	469,062	8,836	1,408,898	148,284	60,038	171,862	20,852	92,297
2020 ^{p/}	734,131	700,549	33,581	261,810	2,883	469,438	52,273	15,110	7,049	12,538	21,898

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pesquera>

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Consumo humano directo ^{1/}							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuicultura	Captura	Captura	Acuicultura		Captura ^{2/}	Acuicultura ^{3/}	
2000	49,710	137,581	27,443	24,240	2,851	2,622	459,355	3,553
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	679,261	18,530
2019	18,269	249,145	41,723	8,706	1,588	1,959	582,332	11,842
2020 ^{p/}	1,650	153,430	14,545	3	194	349	187,980	2,421

^{1/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{2/} Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

^{3/} Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) ^{1/}			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total ^{2/}	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2000	1,216	796	420	12.5
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018 ^{p/}	2,041	1,618	422	16.3
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
2020	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

^{p/} Cifras preliminares. La información para el año 2019 y 2020 no se puede proporcionar debido a que los datos de comercio exterior son proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y se encuentra en revisión (La información pesquera suele integrarse con al menos un año de rezago. Así, la última información disponible corresponde al año 2018).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales ^{1/}

Año	Producción Total	Acuicultura rural ^{2/}			Acuicultura comercial ^{3/}			Pesquerías acuaculturales ^{3/}
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo ^{4/}	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2000	188,158	9,515	2,334	558	40,834	31,460	1,898	137,809
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	273	126	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017 ^{5/}	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019	306,564				236,484	115,910	4,907	70,080
2020 ^{6/}	33,891				33,583	115,910	4,907	307

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuaculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ No se cuenta con información a partir de 2008 ya que en ese año el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y un año posterior.

5/ Para Producción (Toneladas) cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

6/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) ^{3/}				Índice de utilización de la industria pesquera ^{4/}
	Total	Mayores ^{1/}					Menores ^{2/}	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018 ^{5/}	77,483	2,027	1,095	88	90	754	75,456	802.5	290.4	353.0	159.0	75.4
2019	76,880	2,017	1,087	86	92	752	74,863	696.5	252.1	306.4	138.0	75.4
2020 ^{6/}	76,585	2,015	1,085	86	92	752	74,570	261.6	94.7	115.1	51.8	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones oficiales que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

5/ Se revisaron y actualizaron cifras en los conceptos Camarón, Otras, Enlatado, Congelado y Reducción por el sector responsable.

6/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}
2000	779,390	247,903	182,509	342,180	6,798	373,757	190,809	106,057	73,534	3,357
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,844	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	2,833
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018 ^{4/}	1,099,362	440,557	226,522	421,759	10,524	679,605	397,954	161,412	114,096	6,144
2019	954,187	382,380	196,609	366,064	9,135	589,861	345,403	140,097	99,029	5,333
2020 ^{p/}	358,367	143,612	73,841	137,484	3,431	221,536	129,724	52,617	37,193	2,003

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

^{3/} Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

^{4/} Se revisaron y actualizaron cifras por el sector responsable.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total ^{1/}	Algas y sargazos ^{2/}	Atún y similares	Camarón	Otros ^{3/}	Total ^{1/}	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros ^{4/}
2000	475,564	659,748	643	20,248	405,078	233,779	184,184	8,526	19,547	13,703	142,408
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,075	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018 ^{p/}	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,839	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974.0
2019 ^{p/}											
2020 ^{p/}											

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

^{3/} Incluye abulón, langosta, calamar, pulpo, sardina y otros.

^{4/} Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otras especies.

^{p/} Debido a la naturaleza de la información, las cifras correspondientes a 2019 y 2020, no se encuentran disponibles.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}	
Resoluciones presidenciales ejecutadas ^{1/}	37	29	42	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	2	1	
Campesinos beneficiados	3,704	3,039	3,868	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,585	504	2,048	732	38	
Superficie (Miles de hectáreas)	123	297	52	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	35	2	
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ^{2/}																			
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	686	964	1,734	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	137	12	
Certificados de derechos individuales	381,548	466,229	721,591	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	138,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	29,820	4,679	
Superficie certificada (Miles de hectáreas) ^{3/}	4,513	6,042	8,446	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	129,034	80,308	141,962	100,595	5,642	
Campesinos beneficiados	171,244	227,398	375,409	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	23,948	3,267	
Terrenos Nacionales ^{2/}																			
Superficie regularizada (Hectáreas)	26,682	15,253	7,168	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0	0	
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales																			
(Resoluciones emitidas) ^{3/}	372	107	274	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	1	1	
Colonias Agrícolas y Ganaderas regularizadas	28	42	63	24															
Superficie (Miles de hectáreas)	300	167	487	215															
Lotés de colonias regularizados ^{4/}					2,161	7				126	0	607	243	69	199	161	0	0	
Superficie (Hectáreas) ^{4/}					34,774	148				65		83	40,169	408	144	8	0	0	
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural ^{5/}																			
Convenios finiquito en el medio rural	90	104	138	364	165	154	178	204	159	74	32	50	80	75	47	0	13	2	
Superficie (Hectáreas) ^{6/}	85,676	77,660	63,094	159,013	69,533	72,805	83,317	26,023	43,063	21,724	13,834	6,906	11,187	67,301	6,093	0	27,867	1,039	
Participación ciudadana																			
Realización de audiencias	840	1,009	959	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481	7	285	75	
Sujetos agrarios atendidos	18,119	27,636	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394	9	2,072	501	
Supervisión de Decretos Expropiatorios																			
Decretos supervisados																			
(Número de decretos)	146	114	157	54	60	96	168	130	90	107	43	27	69	82	52	51	48	8	
Superficie supervisada (Hectáreas)	17,541	8,464	5,234	597	3,561	5,891	9,467	4,798	24,010	30,849	5,834	1,948	5,716	1,042	2,679	1,733	1,551	3,009	
Asentamientos Humanos ^{7/}																			
Regularización de lotes	62,507	55,221	48,098	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746	12,783	12,965	1,291	
Hectáreas aproximadas	3,592	3,174	2,764	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192	735	745	74	

1/ Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.

2/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Regularización y Registro de Actos, Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades con superficies que en su momento no fueron regularizadas o en desorden territorial, principalmente enfocado a las áreas de asentamiento humano.

3/ Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de títulos de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a habitantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena. A partir del año 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

4/ Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido

5/ Se reportan datos a partir del inicio del registro por parte de la dependencia responsable.

6/ El dabo de superficie corresponde a lo realizado y se capta a partir de la suscripción de los convenios finiquito. La mayoría de los conflictos resueltos conllevan un convenio finiquito.

7/ Se refiere a la expedición y entrega de escrituras de los lotes regularizados por el INSUD de acuerdo a sus atribuciones, con y sin subsidios, entregadas a familias que habitan ese lote.

pl Cifras definitivas al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Capacitación y organización agraria

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}			
CAPACITACIÓN AGRARIA																							
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	397,126	472,492	454,594	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Sujetos agrarios capacitados (Eventos) ^{1/}																6,621	6,549	6,201	6,220			1,120	
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	1,970	1,242	556	830	1,343	570	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA																							
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	3,703	3,343	3,338	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	3,667	2,983	2,864	2,699	2,690	2,541	3,505	9,835	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7,222	3,274	2,933	2,924	2,801	2,879			310	
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	3,040	2,735	2,691	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	1,609			150	
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento)	261,971	179,507	172,822	148,685	146,218	134,422	89,736	184,588	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	138,583			19,860	
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	7,372	8,655	9,162	9,272	9,044	9,062	9,283	10,455	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	9,884			1,761	
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA																							
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,445	1,428	1,478	1,240	1,368	1,449	1,339	1,531	1,539	392	152	36	200	551	539	504	474	417	412			20	
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	2,196	3,332	3,309	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	25,706			3,574	
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{2/}	1,079	1,171	1,057	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0			0	0

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados"; se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

n. a. No aplica.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Procuraduría Agraria.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Procuración de justicia agraria

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	47,235	49,680	54,630	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	107,766	23,784
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{1/}	31,836	34,437	33,750	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	4,825	596
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	36,600	42,297	46,144	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	50,756	10,020

1/ En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

p/ Cifras al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de la Procuraduría Agraria.

Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO																	
Expedientes agrarios recibidos y radicados ^{1/}	11	5	5	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	7	0
Expedientes agrarios examinados y definidos	12	11	8	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	6	0
Resolución positiva ^{2/}	5	1	3	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1	0
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	7	10	5	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	2	0
Asuntos de competencia ^{3/} ordinaria																	
Recibidos	663	660	628	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	960	173
Resueltos	661	669	619	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	1,043	151
Sentencias ejecutadas ^{4/}	23	27	22	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0	0
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS																	
Asuntos recibidos	38,381	36,924	37,775	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	51,410	11,129
Nuevas demandas de conflictos y controversias	38,244	36,795	37,466	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	51,317	11,107
Expedientes ^{5/}	137	129	309	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	93	22
Asuntos concluidos	40,581	34,219	33,288	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	51,359	9,903
Resoluciones	41,151	36,067	33,643	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	55,109	10,726
Sentencias pronunciadas	16,991	15,439	14,768	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	28,565	5,425
Jurisdicción voluntaria	13,269	10,587	8,685	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	8,719	1,439
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	10,891	10,041	10,190	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	17,825	3,862
Abatimiento del rezago agrario																	
Porcentaje de avance ^{6/}	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	96	99	99	96

1/ Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

2/ Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3/ Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

4/ Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

5/ Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

6/ Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

p/ Cifras preliminares al 17 de agosto de 2020.

Fuente: Tribunales Agrarios

<https://nube.tribunalesagrarios.gob.mx/index.php/s/0kYkon7RAwB9Niq>

Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	8,176	6,538	223	1,285	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377	0
Dotación de tierra	646	6,235	223	1,285	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050		n. d.
Ampliación de tierra	4,520				387		2,029	886			66	1,481	400		211	31	377	n. d.
Nuevos centros de población	2,654	303				5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872			n. d.
Ampliación por incorporación de tierras	356					101												n. d.
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Solicitantes	550	298	34	119	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12	n. d.
Dotación de tierra	52	229	34	72	117				38	119	140	32	171	43	214			n. d.
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra	198				86		39	51		45	73		56		11	30	12	n. d.
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población	159	69		47		91	120	22	26		191		90		26			n. d.
Ampliación por incorporación de tierras	141					49												n. d.

^{1/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

p/ Cifras preliminares al 17 de agosto de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Tribunales Agrarios.

<https://nube.tribunalesagrarios.gob.mx/index.php/s/0kYkon7RAwB9Nlq>

Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	13,014	21,255	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,192	n. d.
Dotación de tierra	1,764	8,855	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137		n. d.
Ampliación de tierra	5,568	5,908									1,323	2,132				636	2,192	n. d.
Nuevos centros de población	3,620	6,492									1,540		1,840		2,005	1,872		n. d.
Ampliación por incorporación de tierras	2,062														2,155			n. d.
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Beneficiarios	1,527	993	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	89	n. d.
Dotación de tierra	139	443	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520		n. d.
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra	1,145	319									642	196			227	253	89	n. d.
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población	182	231									252		177		142	26		n. d.
Ampliación por incorporación de tierras	61																	n. d.

^{1/} Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

p/ Cifras preliminares al 17 de agosto de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Tribunales Agrarios.

<https://nube.tribunalesagrarios.gob.mx/index.php/s/0kYkon7RAwB9Nlq>

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo

Año	Total ^{1/} (A precios corrientes)	Por sector de origen										
		SEP	SENER ^{2/}	SADER ^{3/}	SS	SE	SEMARNAT	SCT	SEMAR	CONACYT	Centros Públicos CONACYT	Otros sectores ^{4/}
2006	33,275.8	11,872.6	4,970.1	2,107.7	2,036.2	1,093.0	588.4	118.7	207.2	5,510.7	4,771.5	29.7
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,337.2	2,621.0	1,453.0	600.0	118.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3
2008	43,829.2	12,896.0	6,660.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	166.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,583.1	4,216.6	1,448.5	625.2	112.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	140.5	391.9	11,922.2	7,082.6	311.4
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	2,621.7	5,213.8	2,047.6	505.1	177.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2
2012	62,671.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,421.0	1,704.3	721.0	188.6	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6
2013	68,316.5	17,628.7	10,641.2	3,356.5	5,887.2	1,551.4	645.5	231.5	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7
2014	83,590.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	316.3	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1
2015	85,156.0	21,100.0	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	322.8	322.8	25,109.3	10,161.4	389.2
2016	84,184.3	22,688.8	9,152.0	6,661.4	6,879.6	1,895.2	729.6	327.6	205.9	25,180.5	10,069.5	394.3
2017	86,214.0	31,154.7	7,851.8	6,958.0	6,785.0	1,600.0	765.3	318.3	341.3	21,398.6	8,603.3	487.7
2018	88,389.0	32,721.2	8,046.6	6,956.6	7,289.6	1,779.7	739.7	282.2	171.5	21,384.8	8,756.8	521.3
2019	88,688.3	37,937.9	8,421.3	4,619.4	7,153.2	1,510.5	490.0	272.7	210.5	19,582.8	8,007.7	482.2
2020 ^{5/}	48,966.8	21,216.0	4,931.6	2,829.1	3,007.9	376.6	156.7	90.2	14.7	11,165.4	4,519.1	659.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2011 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

3/ Hasta 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

4/ Incluye las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Turismo y la Procuraduría General de la República. A partir de 2012 incluye a la Secretaría de la Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye a la Secretaría de Cultura. A partir de 2019 el Centro Nacional de Prevención de Desastres, sectorizado en la Secretaría de Gobernación, se sectoriza en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Procuraduría General de la República se constituye en un órgano autónomo denominado Fiscalía General de la República. Para 2020 incluye a la Comisión Federal de Electricidad.

5/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Datos a junio de 2020

Datos de 2006 a 2019

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

<http://www.conacyt.gob.mx>

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico

(Millones de pesos)

Año	Total (A precios corrientes) ^{2/}	Por objetivo socioeconómico ^{1/}														
		Administración Pública Federal	Central	Paraestatal	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y explotación del espacio	Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de comunicación	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	Avance general del crecimiento FGU	Avance general del crecimiento FGU
2006	33,275.8	2,548.6	30,727.2	1,617.5	429.8	118.7	4,970.1	2,902.1	2,036.2	1,278.8	252.3	825.8	13,334.0	5,510.7	5,510.7	
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	1,802.1	463.7	118.2	5,308.9	3,369.1	2,621.0	1,347.7	0.0	956.0	14,064.2	5,780.7	5,780.7	
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	2,031.6	482.9	166.0	6,660.6	4,532.8	4,084.6	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	8,240.7	8,240.7	
2009	45,973.6	4,272.8	41,700.8	2,158.1	500.2	112.9	5,996.6	4,039.9	4,216.6	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	10,554.4	10,554.4	
2010	54,436.4	5,043.3	49,393.1	2,265.5	559.9	140.5	9,561.4	4,793.0	4,093.4	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	11,922.2	11,922.2	
2011	58,809.9	5,359.5	53,450.4	2,315.3	603.1	177.0	10,695.6	5,090.6	5,213.8	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	13,170.3	13,170.3	
2012	62,671.1	6,058.3	56,612.7	2,732.0	744.7	188.6	10,862.9	5,201.8	4,421.0	1,915.2	213.5	1,632.9	18,318.2	14,114.1	14,114.1	69.0
2013	68,316.5	5,779.1	62,537.5	2,968.6	589.5	104.7	10,641.2	5,137.5	5,887.2	2,032.4	213.3	1,730.0	20,359.9	18,421.3	18,421.3	104.2
2014	83,590.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	626.1	211.7	12,693.1	6,106.1	6,070.6	3,588.6	243.1	1,928.2	23,109.8	23,903.5	23,903.5	97.5
2015	85,156.0	12,718.3	72,437.7	2,672.0	666.4	107.3	11,165.0	6,220.3	6,426.6	3,984.4	266.7	2,132.8	24,093.4	25,109.3	25,109.3	96.3
2016	84,184.3	11,036.4	73,147.9	2,728.8	663.6	93.0	9,152.0	5,957.6	6,879.6	4,730.2	226.7	2,207.8	26,045.4	25,180.5	25,180.5	82.7
2017	86,214.0	13,307.6	72,906.5	2,599.8	692.9	93.8	7,851.8	5,069.1	6,785.0	4,943.6	126.3	1,796.8	34,602.3	21,398.6	21,398.6	79.4
2018	88,389.0	14,302.9	74,086.1	2,489.5	678.9	81.2	8,046.6	5,096.8	7,289.6	4,648.4	163.9	1,920.4	36,312.0	21,384.8	21,384.8	75.8
2019	88,688.3	16,024.1	72,664.1	2,420.5	553.0	111.6	8,421.3	4,269.8	7,153.2	2,560.1	152.9	1,818.6	41,380.6	19,582.8	19,582.8	102.7
2020 ^{5/}	48,966.8	8,503.9	40,462.9	1,316.1	34.3	75.6	5,387.0	2,904.9	4,113.0	1,083.8	64.5	990.5	22,883.0	9,745.8	9,745.8	57.2

1/ La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

5/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Datos a junio de 2020

Datos de 2006 a 2019.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

<http://www.conacyt.gob.mx>



Gasto en investigación científica y desarrollo experimental^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{2/}	2018 ^{3/}	2019 ^{4/}	2020 ^{5/}
Total	5,687	20,492	38,101	39,251	45,825	54,835	58,325	66,143	69,118	66,587	69,183	76,109	79,754	78,056	72,014	72,246	69,410	72,453
Ciencias naturales e ingeniería	4,754	16,395	31,531	n.d.	40,838	n.d.	49,833	58,527	61,181	56,613	58,888	60,880	64,456	62,950	58,117	58,061	55,878	58,175
Ciencias sociales y humanidades	933	4,097	6,570	n.d.	4,987	n.d.	8,492	7,616	7,937	9,974	10,295	15,229	15,297	15,105	13,897	14,185	13,533	14,278
Productivo	1,180	6,097	17,708	19,178	19,970	19,028	21,389	23,174	24,122	17,828	17,610	13,594	14,843	17,346	16,212	15,262	15,137	15,126
Ciencias naturales e ingeniería	1,158	5,669	16,583	19,128	19,864	18,978	21,294	23,137	24,085	17,816	17,588	13,480	14,674	17,124	16,004	15,067	14,943	14,932
Ciencias sociales y humanidades	22	428	1,126	49	106	51	95	37	37	12	23	114	169	222	208	196	194	194
Gobierno ^{2/}	1,877	8,548	8,911	9,456	12,484	17,406	17,382	22,705	22,644	25,616	28,918	24,605	24,021	20,593	18,845	19,195	18,172	19,215
Ciencias naturales e ingeniería	1,677	6,647	7,260	n.d.	10,947	n.d.	14,376	18,747	18,437	21,183	24,175	21,808	21,631	18,433	16,868	17,182	16,266	17,200
Ciencias sociales y humanidades	201	1,902	1,652	n.d.	1,537	n.d.	3,076	3,958	4,207	4,433	4,744	2,797	2,390	2,160	1,977	2,013	1,906	2,015
Educación superior	2,606	5,793	11,055	10,145	12,791	16,491	17,435	19,414	21,358	22,473	21,981	37,149	40,146	39,345	36,166	36,982	35,248	37,202
Ciencias naturales e ingeniería	1,907	4,063	7,358	n.d.	9,580	n.d.	12,531	15,993	17,868	17,041	16,549	24,972	27,546	26,786	24,622	25,178	23,997	25,327
Ciencias sociales y humanidades	699	1,731	3,697	n.d.	3,210	n.d.	4,904	3,422	3,490	5,431	5,431	12,177	12,600	12,559	11,544	11,805	11,251	11,875
Privado no lucrativo	24	53	426	472	580	1,910	2,119	850	994	670	673	761	743	772	791	806	853	910
Ciencias naturales e ingeniería	12	17	331	n.d.	446	n.d.	1,632	650	791	573	576	620	605	608	623	635	671	717
Ciencias sociales y humanidades	12	37	95	n.d.	134	n.d.	487	200	202	202	141	141	138	164	168	171	181	193

1/ Se refiere al gasto para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental clasificados por área de la ciencia. Comprende la inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental realizada en el país. Para el periodo 2014-2016, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, con base en información complementaria proporcionada por el INEGI, como resultado de la revisión realizada a los datos obtenidos en la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDEI) 2017, por consiguiente las estimaciones de los años 2017 a 2019 se actualizaron. A partir de 2006 se contabiliza en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Cátedras Conacyt.

2/ Dentro de la inversión pública, se considera a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

n. d. No disponible.

3/ Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: INEGI-CONACYT, Encuestas sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental 1996, 1998, 2000 y 2002, INEGI-CONACYT, Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2017, SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1995-2019, Estimación del CONACYT con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico

Año	Proyectos de investigación registrados	Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas ^{3/}	Presupuesto por tipo de actividad (Millones de pesos) ^{1/}										CONACYT				Acuerdos y convenios de cooperación internacional ^{5/}
			Investigación científica y desarrollo experimental			Educación científica y enseñanza técnica		Servicios científicos y tecnológicos		Innovación		Total ^{6/}		Por nivel de estudio		Proyectos de investigación apoyados ^{7/}	
			Total ^{4/}			Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}			
			Total ^{4/}			Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}			
Total ^{4/}			Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}		Total ^{4/}				
2006	34,416	26,762	38,823	5,510.7	2,735.3	2,269.9	505.5	20,111	17,660	2,451	9,017	10,593	501	1,128	27		
2007	36,891	27,069	39,001	5,780.7	2,445.9	2,633.9	502.8	23,210	20,165	3,045	10,507	11,465	1,238	1,515	50		
2008	40,829	26,672	39,657	8,240.7	4,119.1	3,437.3	534.3	26,918	24,224	2,694	11,712	14,733	473	1,921	26		
2009	45,141	27,303	40,064	10,554.4	4,877.9	3,730.7	529.9	30,634	28,210	2,424	12,426	17,628	580	2,136	12		
2010	52,239	26,807	40,911	11,922.2	5,919.1	4,173.9	526.4	36,761	33,982	2,779	13,799	22,172	790	2,027	23		
2011	54,476	24,691	39,973	13,170.3	6,817.7	4,780.2	493.0	39,511	36,514	2,997	14,982	23,736	793	1,836	18		
2012	60,014	24,427	39,460	14,114.1	7,190.9	5,577.5	539.6	44,833	41,044	3,789	16,800	27,011	1,022	1,870	15		
2013	67,441	24,455	39,905	18,421.3	9,884.6	6,820.6	573.8	49,058	44,851	4,207	18,072	29,708	1,278	1,510	26		
2014	72,181	27,103	39,151	23,903.5	13,730.9	7,834.5	801.8	53,462	48,636	4,846	19,637	32,281	1,564	1,595	34		
2015	77,808	27,418	39,383	25,109.3	14,305.4	8,369.0	1,222.5	56,401	51,195	5,406	20,846	34,005	1,750	1,820	77		
2016	80,973	29,308	38,762	25,180.5	12,834.4	9,433.6	1,450.6	57,718	52,854	4,864	21,651	34,202	1,865	2,615	58		
2017	79,597	29,400	38,910	21,398.6	9,475.2	9,853.8	1,655.9	56,669	52,951	3,718	21,853	32,672	2,144	2,680	27		
2018	78,817	29,588	38,635	21,384.8	9,456.2	9,634.6	1,856.0	55,962	52,649	3,313	22,116	31,506	2,340	2,680	63		
2019	78,140	28,866	38,729	19,582.8	7,766.4	9,958.6	1,857.8	55,233	52,511	2,722	22,000	30,698	2,535	1,734	233		
2020 ^{9/}	73,382	21,799	38,498	19,487.6	7,413.5	10,097.1	1,977.0	55,117	52,393	2,724	21,962	30,933	2,222	774	227		

1/ Incluye las actividades para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con fondos mixtos, sectoriales e institucionales; al Sistema Nacional de Investigadores; al programa de becas; programa de fortalecimiento del posgrado; cooperación científica y técnica internacional; la capacitación y actualización de recursos humanos; la difusión y publicación científica y tecnológica; y la administración y la planeación.

2/ El CONACYT registra las becas vigentes, las cuales no incluyen los apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja.

3/ Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo, adscritos a dependencias y entidades del Gobierno Federal.

4/ A partir de 2014 incluye el pago a jóvenes investigadores del nuevo programa de Cátedras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Solo incluye becas vigentes para estudios de posgrado, no incluye becas movilidad, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, ni otros apoyos para formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, estancias de maestros y doctores en la industria y becas para investigadores jóvenes y especializaciones.

6/ Se refiere a becas de especialización. A partir de 2002 se dio prioridad a las becas para investigadores jóvenes y especializaciones.

7/ Proyectos apoyados a través de los Programas de Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, de Estímulos a la Innovación, de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales.

8/ A partir de 2019 se reportan los Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional Científica y Técnica vigentes al cierre del año.

9/ Para la columna "Presupuesto por tipo de actividad" cifras estimadas al cierre de 2020. Para las columnas "Proyectos de investigación registrados", "Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas", "Becas de Posgrado", "Becas Conacyt", "Proyectos de investigación apoyados y Acuerdos y convenios de cooperación internacional", cifras al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (Personas)

Año	Total de recursos humanos de posgrado ^{1/}	Total de miembros del SNI ^{2/}	Por categoría y nivel				Por área de la ciencia						
			Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Físico-matemáticas y de la tierra (I)	Biología y química (II)	Humanidades y ciencias de la conducta (IV)	Ciencias sociales (V)	Ingeniería (VII)	Medicina y ciencias de la salud ^{3/} (III)	Biología y ciencias agro-pecuarias (VI)
2000	22,228	7,466	1,220	4,345	1,279	622	1,569	1,435	1,269	810	918	765	700
2005	43,922	10,904	1,876	5,981	2,076	971	1,968	1,776	1,798	1,369	1,568	1,168	1,257
2006	36,325	12,096	2,109	6,558	2,306	1,123	2,074	1,891	1,964	1,608	1,775	1,343	1,441
2007	37,949	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	2,169	1,854	1,991	1,429	1,586
2008	37,639	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	2,326	2,187	2,091	1,445	1,711
2009	42,973	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	2,394	2,469	2,238	1,440	1,720
2010	38,497	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	2,465	2,616	2,448	1,866	1,993
2011	39,826	17,639	3,390	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	2,622	2,687	2,641	1,758	1,993
2012	29,094	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,004	3,160	2,773	2,747	2,779	1,914	2,177
2013	29,921	19,747	3,712	10,758	3,576	1,701	3,201	3,359	2,918	2,997	2,910	2,035	2,327
2014	31,315	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	3,125	3,342	3,047	2,239	2,443
2015	34,282	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	3,381	3,673	3,370	2,511	2,613
2016	38,883	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	3,735	3,983	3,587	2,847	2,842
2017	39,125	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	4,032	4,302	3,931	3,247	3,163
2018	39,189	28,633	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	4,263	4,611	4,148	3,399	3,479
2019	41,691	30,548	7,489	15,968	4,578	2,493	4,708	4,525	4,453	5,045	4,454	3,556	3,807
2020	44,821	32,768	8,636	16,854	4,720	2,558	4,900	4,787	4,806	5,449	4,661	3,773	4,392

^{1/} Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para 2017, 2018 y 2019 con información revisada de la Encuesta sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico realizada en 2017. A partir de 2017 cifras estimadas al cierre de año.

^{2/} A partir de 2002 se modificó en el Reglamento del SNI la fecha de inicio de vigencia de los investigadores evaluados, por ello, a partir de ese año los investigadores que se evalúan inician su vigencia en el siguiente año, por lo que para este concepto las cifras reportadas para 2020 son investigadores vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Proyectos de cooperación internacional científica y técnica ^{1/}

Año	Total	Bilateral										Resto del mundo ^{2/}	Multilateral
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia	Japón	Francia	Italia		
2000	400	323	39	17	9	5	29	105	14	8	114	77	
2005	197	194	17	17	17	4	7	72	21	6	56	3	
2006	227	226	28	19	19	4	18	85	41	6	29	1	
2007	207	207	18	1	1	1	13	71	35	2	68		
2008	159	159	14	17	17	4	9	50	14	2	49		
2009	255	255	26	16	16	4	11	71	19	5	103		
2010	205	205	39	23	23	12	11	59	19	1	41		
2011	199	199	26	20	20	11	12	55	9	2	64		
2012	129	129	13	16	16	4	8	36	9	2	41		
2013	120	120	15	28	28	4	3	32	8	1	33		
2014	76	72	13	11	11	2	1	26	4	1	15		
2015	246	244	33	48	48	6	6	67	7	77	15		
2016	114	108	13	23	23	3	1	41	2	0	25		
2017	63	48	5	1	1	0	23	4	2	0	13		
2018	55	50	5	2	2	0	18	9	0	0	16		
2019	20	15	1	1	1	0	8	1	0	0	4		
2020 ^{3/}	4	3	0	0	0	0	0	0	1	0	2		

^{1/} Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero, en el marco de acciones de investigación científica que se realizan en México, mediante convenios de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONACYT con sus pares en el mundo.

^{2/} Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.

^{3/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas ^{1/}										Patentes concedidas ^{2/}			
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección							Total	Nacio- nales	Extranjeras	
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física				Electri- cidad
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020 ^{3/}	7,537	981	6,556	794	370	329	14	51	77	164	215	1,800	95	1,705

1/ Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

3/ Cifras definitivas a junio para las columnas de Patentes solicitadas Total, Nacionales y Extranjeras; Patentes concedidas Total, Nacionales y Extranjeras. Cifras definitivas a marzo para las columnas de la clasificación Por sección, debido a la contingencia sanitaria por COVID 19 no está disponible la composición de las solicitudes de patente por Sección tecnológica.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Indicadores de alta competencia deportiva

(Número)

Años	Becas otorgadas				Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}	Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}			Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}			Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}	
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Gasto ejercido (Millones de pesos)		Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas		Judo
	Académicas	Económicas											
2000	343	2,149	18	6,500	1,547	2	3	20	11	2		22,362	
2001	326	2,026	15	5,631	1,669							12,977	
2002	340	1,991	22	5,138	1,800							27,657	
2003	239	1,948	25	5,417	2,000							57,439	
2004	216	2,089	30	6,803	2,027	3	1	17	14	3		63,643	
2005	307	2,498	30	7,277	4,281							77,237	
2006	288	2,772	27	6,916	830							56,896	
2007	211	2,778	28	7,300	1,611							17,520	
2008	275	2,897	32	9,470	1,127	2	1	7	8	3	2	48,768	
2009	234	2,265	29	9,950	1,956							41,585	
2010	169	2,115	189	10,243	263							36,989	
2011	125	1,939	395	10,760	393							44,447	
2012	84	2,344	260	11,298	80	1	3	9	9	2	1	40,095	
2013	69	2,191	228	11,298	80							42,804	
2014	75	3,567	339	5,625	1,202							49,169	
2015	63	2,263	470	7,755	1,946							56,388	
2016	77	2,222	522	6,087	1,944	3	2	6	4	3	2	47,054	
2017	107	1,993	544	6,121	1,328							67,974	
2018	50	1,560	431	3,182	1,096							51,516	
2019	0	1,559	485	2,477	692							22,563	
2020 ^{4/}	0	1,097	296	5,000	1,000							10,253	

^{1/} Las cifras son proyectadas anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a Deportistas Talentos Deportivos y Deporte Adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo cambia de nombre a "Deportistas en formación y alto rendimiento".

^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias olímpicas se realizaron del 5 al 21 de agosto de 2016 y las próximas serán en 2020; asimismo las competencias paralímpicas se realizaron del 7 al 18 de septiembre de 2016 y las siguientes tendrán lugar en 2019 y 2020. Al respecto se señala que este magno evento olímpico a realizarse en la ciudad de Tokio en 2020, fue reprogramado por el Comité Olímpico Internacional para el año 2021, esto obedece a la Declaratoria Mundial de Pandemia por el COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

^{4/} Cifras preliminares al cierre del mes de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx





ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen., trans y distrib. energía eléc., suministro de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construc. de edificios de agua y de gas	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de org. interna y otras
Total nacional	16 060 629.6	263 903.6	1 243 727.1	2 679 712.7	1 359 503.2	1 479 125.0	1 046 458.6	339 236.9	616 011.8	316 880.0	96 928.8	575 561.9	667 189.0	373 021.3	70 257.1	354 225.4	344 676.7	685 150.7	133 909.5
2014	530 221.3	1 131 756.2	1 243 727.1	2 679 712.7	1 359 503.2	1 479 125.0	1 046 458.6	339 236.9	616 011.8	316 880.0	96 928.8	575 561.9	667 189.0	373 021.3	70 257.1	354 225.4	344 676.7	685 150.7	133 909.5
2015	541 188.7	1 081 656.4	1 273 727.1	2 761 008.0	1 431 094.1	1 531 960.3	1 090 290.0	396 564.7	707 275.1	330 217.5	101 122.7	583 058.1	666 602.0	366 426.8	73 147.6	380 771.7	358 315.4	700 005.0	136 590.1
2016	560 247.9	1 034 812.5	1 297 488.3	2 804 161.0	1 465 177.8	1 582 788.4	1 121 973.5	473 926.7	793 872.6	385 026.0	100 886.7	608 030.8	673 473.9	376 542.4	76 034.5	394 435.0	361 929.9	700 921.1	138 775.5
2017 3/	579 155.9	949 009.3	1 287 546.1	2 888 915.8	1 526 495.1	1 632 150.9	1 164 947.6	512 710.9	840 261.5	356 462.1	102 391.9	643 949.3	681 420.5	381 742.8	77 535.7	411 173.6	361 742.8	702 445.5	140 037.8
2018	592 952.2	895 116.9	1 293 870.7	2 941 823.2	1 577 242.1	1 674 653.9	1 202 196.1	540 251.0	881 893.0	363 081.2	108 617.8	672 696.4	685 109.0	393 155.5	80 015.2	419 787.1	365 793.0	725 836.2	141 944.3
Aguascalientes	7 781.8	1 020.2	1 493.7	54 782.0	17 783.3	17 153.3	9 286.0	1 606.2	4 252.2	17 774.5	2 529.8	0.0	3 794.9	7 124.2	4 407.2	3 042.2	2 856.7	8 777.9	146 399.1
2014	8 006.0	833.4	1 529.0	23 643.7	17 189.0	16 606.4	9 641.8	2 004.1	4 606.4	18 279.9	2 617.8	0.0	4 024.6	7 816.1	4 690.7	3 460.7	2 899.3	9 182.4	146 799.9
2015	8 266.1	788.8	1 521.1	26 531.3	26 984.5	18 083.3	9 870.5	2 570.4	5 542.2	18 887.8	2 854.9	0.0	4 209.3	7 997.7	5 109.3	3 794.5	3 000.4	9 442.2	139 335.9
2016	8 674.2	792.1	1 596.4	26 437.7	30 702.9	18 590.9	10 115.6	2 664.6	6 175.0	19 413.7	2 754.9	0.0	4 331.3	7 971.9	5 266.6	4 542.1	2 942.6	9 610.8	163 373.3
2017 3/	8 970.2	695.0	1 733.9	26 022.5	31 458.0	18 112.4	10 413.5	2 989.6	7 047.9	20 015.3	2 797.4	0.0	4 688.3	8 212.8	5 714.2	4 956.9	3 065.3	10 263.2	166 657.7
2018	14 088.0	457.9	16 996.0	50 428.0	40 179.4	44 021.1	23 357.0	5 423.7	11 828.9	58 183.2	7 282.5	101.5	11 674.4	19 480.1	10 195.6	11 368.9	10 635.3	21 489.0	143 312.5
Baja California	473 362.3	14 860.3	542.8	19 087.6	44 363.8	50 818.4	24 335.5	6 865.2	13 605.0	59 686.9	7 907.4	1 090	12 188.8	19 213.2	9 775.3	5 432.1	10 628.6	21 467.0	150 675.6
2014	505 937.7	14 860.3	542.8	19 087.6	44 363.8	50 818.4	24 335.5	6 865.2	13 605.0	59 686.9	7 907.4	1 090	12 188.8	19 213.2	9 775.3	5 432.1	10 628.6	21 467.0	150 675.6
2015	528 010.7	13 841.1	573.8	125 389.5	46 165.1	53 984.8	25 905.2	8 000.4	11 916	12 857.8	8 300.4	119.6	12 857.8	20 009.5	9 417.0	5 708.1	12 979.8	11 004.7	153 147.8
2016	545 081.9	15 072.5	586.7	129 606.7	46 823.3	56 169.4	26 834.4	9 654.8	16 791.7	61 474.7	8 797.1	124.2	13 769.7	20 122.9	10 535.7	5 882.1	13 128.9	11 321.5	157 407.5
2017 3/	557 833.1	15 343.8	574.4	137 923.9	48 980.5	55 731.0	27 912.4	10 326.1	17 496.6	62 391.7	8 327.4	124.0	13 963.9	20 335.8	10 762.1	6 091.3	11 603.0	11 704.3	158 428.1
2018	11 487.3	4 662.4	3 893.4	2 207.4	9 972.3	12 902.3	8 402.8	1 205.7	2 934.2	9 902.2	1 411.9	0.0	3 226.8	4 309.4	2 888.0	671.1	14 638.0	2 716.7	64 907.1
2014	13 009.6	4 938.9	4 169.0	2 203.2	11 515.4	12 367.3	8 481.6	1 339.1	3 481.6	10 284.2	1 343.4	0.0	3 202.0	4 607.1	2 659.6	709.8	17 290.3	2 778.4	6 686.8
2015	13 422.8	5 307.9	4 704.4	2 191.6	10 977.6	14 674.0	8 589.9	1 603.7	4 116.5	10 529.7	1 506.2	0.0	3 454.1	4 915.5	2 823.4	747.2	18 802.2	2 839.1	6 903.8
2016	14 665.8	5 167.2	4 647.4	2 190.9	11 387.7	15 059.7	9 201.3	1 797.2	4 616.6	10 628.3	1 545.7	0.0	3 806.8	4 623.3	2 820.6	762.7	21 205.3	2 941.2	6 823.7
2017 3/	17 426.2	5 372.3	4 917.6	2 214.7	13 041.3	15 919.1	8 881.3	1 886.7	4 684.2	10 822.6	1 499.7	0.0	4 038.5	4 654.4	3 012.3	788.7	24 013.8	3 056.9	7 200.1
2018	687 268.6	4 564.8	5 591 111.1	2 839.6	8 596.0	10 191.5	12 644.4	1 249.8	3 015.9	12 362.3	4 260.0	511.6	2 920.5	5 481.0	2 308.8	585.2	4 854.1	3 475.8	6 043.9
2014	638 740.8	4 906.7	5 119 982.2	2 746.1	9 662.2	10 960.6	10 679.9	1 328.5	3 236.1	12 695.2	4 265.8	479.5	2 824.0	5 739.7	2 487.6	613.8	4 502.5	3 456.9	6 375.7
2015	601 066.5	5 327.2	4 850 766.6	2 576.0	8 510.7	10 359.4	9 526.3	1 461.7	3 295.0	12 841.5	4 232.7	457.9	2 231.3	5 763.4	2 509.7	643.6	4 286.7	3 326.5	6 552.2
2016	597 722.2	5 318.3	4 289 916.1	2 465.5	8 396.5	10 428.7	8 873.4	1 591.7	3 398.3	12 594.1	4 215.0	436.5	2 056.0	5 569.9	2 447.3	664.0	4 080.1	3 263.0	6 559.6
2017 3/	528 896.0	5 710.7	4 201 193.2	2 507.7	9 376.6	10 211.8	8 883.1	1 690.8	3 275.3	13 072.2	4 401.1	435.9	2 131.4	5 576.0	2 533.9	684.8	4 274.3	3 512.7	6 678.9
2018	565 824.8	14 693.1	12 365.4	232 242.2	30 619.1	36 317.0	39 976.2	3 206.2	11 996.0	48 796.3	5 148.3	48.6	22 162.0	16 290.2	8 706.1	2 643.2	4 907.4	6 920.4	14 158.1
2014	573 850.1	14 393.5	12 220.2	231 749.7	33 128.4	37 574.1	41 750.8	3 600.7	13 722.5	48 975.6	5 183.2	51.4	22 867.8	15 870.9	8 680.4	2 787.7	5 791.8	6 821.2	14 255.1
2015	582 498.4	12 717.1	11 532.1	229 628.4	33 742.4	39 414.0	43 434.3	4 553.0	14 792.1	50 214.2	5 974.0	56.7	22 090.7	16 074.4	8 861.6	2 956.8	6 305.5	7 353.4	14 394.1
2016	613 373.8	13 046.2	10 316.5	238 269.3	34 719.3	40 510.1	48 014.8	4 806.0	15 896.4	51 254.5	5 845.5	58.0	23 518.3	16 780.4	9 191.4	3 061.5	6 355.9	7 465.8	14 641.3
2017 3/	621 738.1	13 745.0	10 906.3	247 363.3	34 922.6	41 389.5	50 058.9	5 168.5	16 381.1	52 447.3	5 430.2	60.3	25 047.8	16 809.9	9 600.1	3 154.7	6 995.6	7 227.8	15 207.9
2018	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6	13 680.6

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido a redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/ (Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumo final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor	Sector 44. Comercio menor	Sector 45. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 47. Comercio al por mayor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 50. Información y comunicaciones	Sector 51. Finanzas e inmobiliarias	Sector 52. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	Sector 60. Servicios educativos	Sector 61. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 63. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	Sector 64. Servicios recreativos y de tiempo libre	Sector 65. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 66. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 67. Actividad legislativa, gubernamental, judicial y de justicia	Sector 68. Actividad de justicia y de gobierno	Sector 69. Actividad de gobierno	Sector 70. Actividad de gobierno	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 73. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 74. Actividad legislativa, gubernamental, judicial y de justicia	Sector 75. Actividad de justicia y de gobierno						
Colima	4,477.3	1,738.1	6,715.7	12,273.3	3,958.0	7,686.0	10,928.9	9,635.7	1,060.0	2,278.4	11,776.4	943.0	0.0	1,939.0	4,702.2	2,364.1	244.3	3,405.4	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	2,108.3	5,413.7	132,217.7	
2014	4,374.6	1,563.1	7,385.2	12,264.5	4,075.2	7,666.1	10,893.4	10,145.2	1,149.2	2,702.0	12,104.9	973.2	0.0	1,922.2	4,789.8	2,297.7	255.5	3,253.4	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	2,126.8	5,723.5	132,130.1	
2015	4,394.7	1,560.9	6,995.6	12,748.5	4,117.4	9,817.1	11,872.3	10,780.7	1,445.1	2,938.1	12,448.8	973.2	0.0	1,952.8	4,937.6	2,478.9	264.1	3,444.5	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	2,143.1	5,684.2	137,751.1	
2017 2/	4,816.9	1,630.1	7,982.5	11,774.0	4,144.0	10,856.9	13,372.2	11,646.6	1,856.5	3,178.6	12,740.9	997.2	0.0	2,083.3	4,990.4	2,444.0	269.5	3,766.6	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	2,119.2	5,553.0	141,669.9	
2018	4,990.7	1,657.3	8,274.3	10,523.2	4,211.7	11,443.9	13,961.7	12,451.2	1,740.8	3,251.1	13,084.1	1,073.6	0.0	2,185.9	5,049.2	2,585.0	279.4	3,471.9	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	2,167.4	5,708.0	142,188.1	
Chiapas	19,943.3	17,133.8	11,327.4	23,148.3	30,372.1	25,333.3	30,857.0	13,810.0	2,277.1	7,881.2	41,449.8	1,655.9	0.0	3,729.6	25,999.2	9,046.4	461.5	5,278.8	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9	17,636.7	56,579.9
2014	19,709.3	14,716.4	8,019.1	23,683.2	29,775.8	29,615.6	29,673.9	13,938.8	2,546.1	7,964.4	42,580.2	1,954.5	0.0	3,534.8	24,166.5	8,816.6	483.7	6,199.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7	15,740.6	54,733.7
2015	20,262.2	11,228.8	7,464.1	22,154.5	28,859.4	26,627.9	36,097.5	13,844.2	3,165.6	8,375.4	42,910.8	1,829.7	0.0	3,615.7	25,624.0	8,641.0	508.3	6,194.5	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7	15,631.0	53,883.7
2017 2/	19,024.6	7,680.0	7,723.9	19,006.8	25,338.8	28,120.1	34,780.5	13,243.9	3,285.0	8,383.6	43,005.1	1,903.3	0.0	3,763.8	26,019.2	10,316.2	523.8	6,246.9	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0	17,313.8	51,618.0
2018	19,228.3	5,429.9	8,428.8	16,209.5	22,948.8	28,124.0	34,136.0	13,016.2	3,778.5	8,438.2	43,351.3	1,890.7	0.0	4,045.5	25,887.4	10,472.6	541.1	6,193.2	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6	17,574.5	49,758.6
Chihuahua	31,040.1	15,185.0	12,940.7	37,866.1	126,167.3	41,103.3	42,436.1	21,106.7	6,533.4	12,735.6	62,986.6	4,418.2	48.2	8,063.0	19,282.5	10,504.9	1,160.8	6,576.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	9,242.8	17,953.7	138,602.0	
2014	32,717.0	13,610.1	12,922.5	42,387.2	135,663.2	45,186.4	44,947.2	23,126.3	7,514.9	14,480.1	64,470.1	4,462.8	51.6	8,339.0	19,131.9	9,810.2	1,218.2	8,148.8	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	9,423.2	18,106.9	142,455.5	
2015	30,166.8	16,422.9	12,922.8	44,904.1	146,935.0	48,799.1	42,779.5	25,360.1	9,489.6	16,222.9	65,835.8	5,045.4	57.4	8,374.2	19,582.9	10,233.4	1,262.4	8,178.2	9,786.4	18,677.9	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	8,178.2	9,786.4	146,091.3	
2016	31,477.8	20,281.3	12,632.3	40,154.0	152,981.7	49,417.9	45,113.4	27,429.5	10,472.6	17,883.8	66,665.5	4,718.5	58.6	8,237.4	19,227.4	11,428.3	1,265.7	8,067.9	9,618.4	18,634.9	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	8,067.9	9,618.4	151,363.3	
2017 2/	35,384.3	24,022.5	13,100.0	32,723.9	154,163.8	49,946.9	48,427.4	25,799.8	10,866.0	18,026.2	67,696.3	5,149.4	59.1	8,100.2	19,807.1	12,137.0	1,312.6	8,211.8	9,565.7	19,343.4	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	8,211.8	9,565.7	152,199.9	
2018	31,215.7	11,176.0	13,308.4	121,281.4	165,852.0	247,049.1	243,175.0	221,431.0	20,241.5	26,316.6	261,658.1	154,637.5	64,010.4	26,436.1	92,928.4	83,231.4	22,765.5	47,711.1	73,218.5	182,195.3	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	47,711.1	73,218.5	301,241.8	
México	1,187.9	1,096.0	13,765.9	106,491.4	160,931.0	246,096.0	244,276.9	233,386.8	240,644.8	310,075.7	266,684.4	163,881.8	66,537.8	269,194.9	90,178.3	80,655.4	23,451.7	53,888.1	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	75,896.6	189,105.0	331,127.7	
2014	1,222.6	1,252.9	13,672.7	122,155.7	157,690.3	249,015.8	236,453.2	239,621.6	279,766.4	350,900.5	271,801.0	175,683.2	62,794.2	282,927.4	92,112.4	83,522.4	24,099.1	53,356.9	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	77,746.6	186,988.6	327,104.1	
2015	1,143.2	1,277.0	13,772.6	123,914.8	157,501.9	260,857.3	248,025.9	249,297.6	302,710.7	363,702.4	278,170.7	171,226.5	62,904.4	297,757.2	94,828.4	83,782.5	24,435.8	52,453.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	76,322.9	184,313.1	336,714.2	
2017 2/	1,190.0	1,244.0	14,382.1	122,043.3	160,438.2	262,254.4	265,256.2	255,038.5	312,678.7	376,684.2	281,617.1	173,715.5	68,389.5	308,460.7	94,366.1	84,787.1	25,194.2	51,456.6	78,041.0	193,075.2	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	51,456.6	78,041.0	346,094.8	
2018	1,931.0	9,807.0	3,794.1	17,975.4	29,578.9	16,524.6	15,889.6	13,092.8	1,631.2	4,428.8	23,445.1	2,353.3	920.5	3,535.4	10,947.8	4,513.5	224.6	2,304.1	3,116.2	10,123.5	110,880.7	3,116.2	10,123.5	110,880.7	3,116.2	10,123														

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa ^{1/} (Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transporte, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gub., impart. justicia y de org. interna-les, y extraterritoriales
Total	790,857.6	805,983.3	805,426.4	797,002.1	815,080.5	223,091.3	232,221.2	242,413.4	250,889.2	258,936.1	157,066.4	159,227.2	156,595.2	156,172.4	155,967.1					
Veracruz	39,487.2	50,253.3	17,696.3	70,934.8	138,042.4	64,570.3	74,341.4	60,771.5	5,062.2	17,829.1	112,388.4	6,484.8	291.0	8,990.3	40,765.9	21,205.0	1,531.1	13,881.1	16,895.7	29,435.8
2014	41,602.7	47,344.2	19,580.3	68,632.8	133,473.3	73,575.4	75,343.7	63,458.6	5,565.7	19,560.4	115,050.7	6,099.6	296.6	8,787.1	41,784.8	20,529.8	1,598.1	12,506.0	17,917.2	31,276.0
2015	40,504.1	43,631.4	19,733.8	70,654.6	134,462.3	74,309.4	76,488.7	63,585.1	6,130.7	20,726.2	116,342.6	7,063.4	313.4	9,204.9	39,621.2	20,018.9	1,629.4	11,393.9	17,530.0	30,082.5
2016	41,941.4	38,409.1	18,724.5	63,300.6	126,318.6	76,947.9	81,228.8	64,646.8	6,700.9	21,602.2	117,088.2	7,888.1	311.0	9,559.8	42,093.4	20,613.3	1,640.3	11,532.0	16,840.5	29,615.0
2017 ^{2/}	43,290.5	36,039.6	22,068.5	69,719.3	127,361.4	77,062.6	82,738.6	65,473.8	7,253.0	23,774.6	118,383.6	6,566.5	307.0	10,740.0	41,861.0	21,010.3	1,703.9	11,994.1	17,210.2	30,522.1
2018	9,084.0	950.6	5,230.6	26,523.8	26,052.4	24,004.5	27,404.8	9,859.1	4,380.8	6,315.2	28,783.5	3,141.9	60.2	11,575.7	11,166.7	6,513.5	620.1	5,134.9	6,494.8	9,814.2
2014	9,147.9	933.6	5,594.8	25,036.5	28,199.7	27,892.6	27,444.8	10,082.4	5,527.7	7,164.8	29,525.4	3,009.5	62.8	11,785.1	11,092.9	6,521.6	640.3	5,812.1	6,422.9	10,323.7
2015	9,401.8	905.5	5,834.1	25,732.6	32,181.3	27,227.2	27,958.1	10,277.8	6,923.1	7,941.1	30,367.8	3,326.8	67.1	12,460.9	11,752.5	6,746.8	660.3	5,722.2	6,490.6	10,436.0
2016	9,235.8	945.2	5,802.9	27,132.4	34,589.3	26,896.1	29,035.6	10,538.3	7,584.9	8,572.6	30,990.9	3,436.0	69.1	13,143.7	11,932.0	6,819.0	676.9	6,156.5	6,537.3	10,795.0
2017 ^{2/}	9,725.9	939.2	5,683.7	27,209.4	35,603.0	27,447.5	31,312.2	11,251.2	8,379.7	9,050.4	31,785.5	3,301.9	64.6	13,571.6	12,138.3	7,123.6	707.3	6,008.0	6,599.1	11,034.3
2018	12,145.1	32,265.4	1,500.3	12,691.6	16,248.5	10,633.7	14,980.1	4,150.1	1,121.7	3,617.2	18,997.6	990.4	2.1	1,534.0	8,995.6	3,511.0	240.4	2,215.2	2,426.0	8,802.7
2015	11,750.6	32,434.1	1,355.2	12,509.5	17,285.0	10,769.4	14,844.7	4,273.5	1,270.0	4,292.5	19,409.7	1,029.8	2.2	1,519.6	8,925.9	3,525.7	250.6	2,528.0	2,528.6	8,752.6
2016	14,000.4	24,082.8	1,251.1	14,451.9	17,016.4	10,366.5	14,703.4	4,352.7	1,639.9	4,423.3	19,689.6	1,234.3	2.4	1,592.7	9,230.9	3,891.9	261.2	2,689.3	2,635.1	9,079.5
2017 ^{2/}	13,779.0	23,221.2	1,256.4	13,032.9	15,899.2	11,929.1	15,089.8	4,411.7	1,746.8	4,567.7	19,908.0	1,223.5	2.5	1,703.7	9,686.2	3,944.5	264.9	2,763.9	2,652.3	9,089.0
2018	14,225.3	17,602.0	1,275.7	14,445.2	18,906.9	12,207.9	14,742.0	4,458.9	1,906.7	4,638.5	20,253.1	1,189.9	2.5	1,468.2	9,738.1	3,954.2	267.5	2,854.0	2,558.9	9,271.6

^{1/} Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

^{3/} Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen., trans y distrib. energía eléc., sumin. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construc. Mineria	Sector 31-33. Industrias manufacturadas	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Educación	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de org. pública
Total nacional	547775.9	1150895.8	732884.7	291629.1	1282704.2	2778197.0	1073220.4	333635.2	599820.2	1943782.3	326671.0	598277.7	707658.9	392590.4	73980.3	365948.9	355591.2	713681.7
2014	17 478 364.1	592986.9	732884.7	296317.1	1368778.5	3179835.4	1132124.2	331390.1	627866.4	2028380.4	352688.5	624279.0	758927.7	423027.5	79899.2	421487.7	377168.4	747716.5
2015	18 859 733.9	725528.9	732884.7	298218.0	1491204.3	3415088.1	1202342.5	337382.2	744497.6	2114587.5	391874.4	669583.9	787433.1	445861.3	85261.2	460224.3	400921.7	772965.8
2016	20 659 789.9	741825.2	732884.7	494136.3	1631116.6	3781728.6	1323438.5	353999.9	845157.8	2194297.2	406006.8	730560.7	822004.7	482010.5	98324.8	503592.8	421238.9	807101.1
2017	22 191 163.9	956765.8	732884.7	466487.1	1775505.4	4069284.5	1450113.1	372918.6	929843.5	2282673.0	430876.7	783115.9	862979.9	516013.6	96500.8	535026.9	438335.9	873627.5
2018	196717.7	8093.8	732884.7	15249.3	25915.0	57711.1	90252.2	1542.6	4144.3	18144.4	2591.6	3914.3	7530.5	6462.7	3126.0	2950.0	9066.5	9066.5
2019	218082.6	8170.4	732884.7	14235.5	25348.4	69498.8	92928.8	1600.4	4110.1	18856.2	2661.3	4257.7	8806.1	5396.6	4443	3691.2	3064.8	9614.2
2020	256539.2	9351.4	732884.7	1493.0	30829.3	81348.0	97389.9	15599.9	5247.3	19836.6	2860.7	4559.7	9266.3	6039.6	4733	4306.8	3271.0	10251.1
2021	286361.3	10136.6	732884.7	1087.2	21589.9	34635.0	90971.8	1544.8	6263.5	20610.6	2736.6	4866.9	9598.2	6854.1	5124	5005.1	3391.7	10965.1
2022	312873.5	11766.7	732884.7	999.4	2406.5	37348.6	101291.5	1698.7	7478.1	21638.5	2890.7	5396.8	10318.5	7667.3	5688	5951.6	6366.6	12181.1
2023	497945.0	14337.1	732884.7	4807.9	33044.7	119122.5	236240.4	5264.8	11518.6	59422.0	7582.3	12142.0	20811.3	10724.1	5432.2	11742.4	10971.1	22521.0
2024	595047.8	16951.7	732884.7	619.2	19276.7	60845.5	157857.3	5074.4	12089.8	61735.1	8462.6	13010.9	21911.9	11266.3	5875.2	13467.8	11221.0	22699.2
2025	633730.0	17927.3	732884.7	686.0	19817.7	68236.3	175435.1	5101.7	14893.4	65050.8	9147.6	14167.7	23530.4	11219.6	6307.1	15193.0	12143.2	24722.8
2026	693683.0	20422.5	732884.7	784.3	27481.5	78193.3	185668.6	6392.1	16966.9	67477.7	9393.4	15501.7	24586.6	13638.8	6717.5	15827.3	13308.8	25593.5
2027	743763.5	20873.2	732884.7	806.3	27451.5	83905.1	207967.8	5598.5	18466.2	69879.8	9944.1	1682	25934.1	14435.8	7273.4	15199.4	14138.6	27443.7
2028	119095.5	4834.3	732884.7	3954.1	4787.9	18730.0	2187.6	11968.8	2857.3	10114.0	1478.7	3352.4	4598.7	2988.5	741.7	15131.1	2820.6	6792.9
2029	141979.8	5373.2	732884.7	5190.8	4799.8	30329.8	2291.2	13883.5	9170.0	10633.6	1498.1	3406.3	5253.7	3058.2	823.2	18976.4	2950.7	7049.2
2030	155426.2	6656.5	732884.7	6000.6	5198.7	29261.8	2392.6	13880.6	9854.0	11116.9	1910.3	3761.8	5719.2	3341.2	893.6	21506.1	3106.1	7534.3
2031	186803.1	6748.2	732884.7	7207.6	2644.3	15219.3	20349.6	11902.2	4681.2	11515.7	2115.8	4252.7	5480.3	3601.7	920.9	25685.3	3372.9	7682.4
2032	232772.5	7222.2	732884.7	6975.5	8362.5	76569.3	2379.0	11534.3	4961.3	11852.9	2433.8	4571.7	5723.1	3949.8	977.3	30279.6	3570.3	8461.6
2033	697312.7	4733.6	732884.7	563138.6	1295.2	42493.9	2938.7	12386	2937.0	12832.7	4387.8	3070.8	5914.0	2487.7	596.3	5002.6	3626.1	6411.2
2034	436982.4	5421.8	732884.7	297538.8	1201.9	42245.6	3256.5	12063	2903.2	13705.9	4687.1	3057.0	6647.4	2954.1	656.4	5006.6	3715.4	7017.1
2035	412677.2	6549.6	732884.7	275049.8	1422.1	38446.7	10982.7	11606	3103.9	14357.5	4716.6	2489.7	6876.1	3072.8	712.5	4996.9	3705.9	7480.4
2036	487679.4	6580.1	732884.7	354116.8	1804.3	31850.9	3252.1	12664	3460.5	14803.2	4788.1	2364.1	6868.1	3256.3	775.3	4937.5	3827.8	7794.9
2037	549794.8	7310.7	732884.7	409607.5	1930.8	31839.3	3392.7	13452	3469.1	15443.1	5057.8	2513.8	7181.8	3492.4	822.6	5337.3	4210.5	8403.0
2038	577088.0	16127.4	732884.7	18044.3	12478.9	40345.2	232160.9	3161.6	11681.3	48799.5	5721.7	23039.0	17351.3	9203.3	2784.4	5222.3	7123.6	14970.0
2039	628017.2	16716.2	732884.7	17696.0	11166.1	43674.8	259356.7	31386	12262.7	50578.5	6276.0	551	24312.1	10092.5	3036.3	6549.9	13136.1	15211.2
2040	687457.8	16539.9	732884.7	18822.6	11005.5	50910.1	289343.7	32402	13933.6	52444.6	6811.4	628	24031.0	10541.8	3307.6	7643.1	7956.7	15818.6
2041	779250.7	16544.7	732884.7	21000.8	15076.3	71844.5	319983.3	33296	15796.5	54374.2	6559.6	697	26686.2	11802.0	3566.7	8098.7	8624.0	16992.6
2042	856394.4	17897.8	732884.7	22887.1	16173.4	65407.3	355532.0	34806	17331.9	56632.9	6731.5	766	29112.2	12867.4	3756.9	9528.6	8567.7	18617.4

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de pesca y caza	Sector 22. Gen., trans y distrib. energía eléc., Mineria 21	Sector 23. Construcción	Sector 24. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Finanzas y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gub., impart. justicia y de org. interna-les, y ex-terri-toriales
Total	96,536.0	2,206.9	12,665.7	4,025.6	7,914.3	11,136.3	10,067.3	1,011.1	2,218.6	12,036.0	1,017.3	0.0	2,008.6	5,013.4	2,496.5	251.0	3,441.3	2,176.1	5,658.4
Colima	4,605.8	2,079.1	13,272.6	4,509.8	8,645.1	11,702.8	10,795.4	912.1	2,417.9	12,494.6	1,053.1	0.0	2,043.2	5,434.8	2,614.1	274.9	3,488.0	2,270.4	6,066.2
2014	4,761.6	1,909.9	14,814.6	5,034.0	12,994.1	13,743.0	12,107.7	863.4	2,760.5	13,114.7	1,050.5	0.0	2,132.0	5,748.7	2,945.3	282.7	3,844.1	2,369.2	6,211.5
2015	6,218.4	1,718.8	15,084.7	5,425.9	14,471.6	17,031.2	13,302.4	878.4	3,211.5	13,561.4	1,071.4	0.0	2,331.9	5,981.7	3,137.5	288.3	4,445.9	2,456.9	6,306.7
2016	128,252.9	2,890.9	14,269.5	5,990.7	15,961.9	18,409.2	14,887.6	942.9	3,435.9	14,130.8	1,437.9	0.0	2,498.4	6,321.4	3,398.7	307.5	4,588.1	2,578.9	6,831.3
2017 3/	138,929.8	2,890.9	14,269.5	5,990.7	15,961.9	18,409.2	14,887.6	942.9	3,435.9	14,130.8	1,437.9	0.0	2,498.4	6,321.4	3,398.7	307.5	4,588.1	2,578.9	6,831.3
2018	301,920.3	18,526.2	21,056.3	24,018.6	32,889.2	44,627.1	42,627.1	7,673.5	7,673.5	44,627.1	1,709.7	0.0	3,922.3	27,946.3	9,729.4	485.1	5,679.7	7,732.9	18,953.5
Chihuahua	21,175.2	8,866.1	27,642.6	34,990.1	34,997.2	44,469.8	2,019.5	2,146.0	7,047.6	44,469.8	2,019.5	0.0	3,837.5	28,168.1	10,297.4	522.0	6,983.7	8,020.5	17,758.0
2014	23,658.9	7,133.3	25,585.5	29,447.9	34,949.5	48,201.8	14,834.9	2,059.4	7,848.1	45,548.5	1,896.6	0.0	4,031.1	30,554.2	10,516.5	558.8	7,195.9	8,622.8	18,079.8
2015	22,760.6	6,777.9	24,539.2	22,382.4	38,023.2	47,250.3	13,908.8	2,063.3	8,414.0	46,304.7	1,963.7	0.0	4,271.4	31,752.0	13,404.4	597.4	7,460.3	8,507.6	20,623.2
2016	23,946.6	5,675.6	23,124.4	21,576.0	40,036.0	46,410.3	14,595.0	2,317.5	8,887.0	48,313.9	1,980.3	0.0	4,716.8	33,065.3	14,308.8	626.2	7,812.7	8,732.1	22,124.9
2017 3/	32,580.3	14,244.7	39,281.7	37,684.2	52,230.4	42,919.0	20,861.7	6,273.5	12,401.7	64,439.1	4,729.5	49.8	8,336.4	20,497.6	11,127.8	1,226.2	6,864.8	9,498.2	18,817.7
2018	40,485.4	13,173.7	45,314.4	47,960.8	60,387.0	48,734.8	27,720.5	5,869.7	12,872.2	66,948.3	5,288.4	54.8	9,786.8	21,595.1	11,426.3	1,357.0	9,152.1	9,856.6	19,235.8
Durango	20,820.6	13,198.5	51,389.2	20,039.2	61,108.0	50,111.6	27,328.1	4,433.9	15,257.6	68,948.8	6,282.8	62.9	8,028.1	22,627.2	12,094.5	9,469.2	10,587.2	20,342.9	21,079.5
2014	21,697.5	12,293.0	52,210.8	21,826.0	65,755.8	58,751.3	31,260.1	5,723.5	18,057.8	71,127.0	6,272.3	69.6	9,162.5	22,932.0	14,416.1	14,484.8	9,856.9	11,007.1	21,079.5
2015	21,697.5	12,293.0	52,210.8	21,826.0	65,755.8	58,751.3	31,260.1	5,723.5	18,057.8	71,127.0	6,272.3	69.6	9,162.5	22,932.0	14,416.1	14,484.8	9,856.9	11,007.1	21,079.5
2016	21,697.5	12,293.0	52,210.8	21,826.0	65,755.8	58,751.3	31,260.1	5,723.5	18,057.8	71,127.0	6,272.3	69.6	9,162.5	22,932.0	14,416.1	14,484.8	9,856.9	11,007.1	21,079.5
2017 3/	21,697.5	12,293.0	52,210.8	21,826.0	65,755.8	58,751.3	31,260.1	5,723.5	18,057.8	71,127.0	6,272.3	69.6	9,162.5	22,932.0	14,416.1	14,484.8	9,856.9	11,007.1	21,079.5
2018	749,888.7	30,402.3	20,587.7	45,583.3	226,187.1	64,810.7	35,590.8	5,913.9	19,033.2	73,559.1	7,062.7	74.9	9,233.4	24,698.5	15,946.5	1,563.9	10,588.7	11,266.5	23,072.7
México	984.2	121.1	13,720.8	125,493.3	255,985.7	246,903.8	230,347.0	200,972.1	260,277.0	270,278.2	158,225.5	67,237.0	275,536.5	96,204.5	86,428.0	23,643.4	49,327.2	75,709.6	185,361.7
2014	994.0	117.7	13,989.0	114,175.2	280,915.4	261,071.6	245,467.6	204,010.6	274,384.3	282,928.2	176,042.7	72,339.8	289,844.6	101,785.7	93,222.2	25,336.5	58,901.6	81,944.1	199,177.8
2015	1,500.1	145.7	14,621.2	138,257.4	319,382.7	278,337.1	256,890.5	211,358.7	328,025.9	297,079.7	192,754.5	70,653.1	313,763.8	105,789.9	97,891.7	26,681.2	60,228.9	87,431.6	203,102.0
2016	1,102.0	161.4	17,735.6	150,898.1	354,153.6	309,887.5	280,186.4	224,087.4	364,347.9	313,863.8	190,679.9	74,730.1	340,056.7	110,682.0	101,919.1	28,330.8	61,790.8	90,660.3	209,251.9
2017 3/	1,289.2	164.3	19,013.1	159,485.2	375,770.3	329,933.7	308,440.1	233,796.8	396,164.2	328,261.4	199,537.2	85,177.1	362,784.9	114,686.8	107,752.2	30,470.3	64,329.5	94,745.2	224,968.0
2018	20,460.6	9,031.4	18,501.2	29,601.2	17,000.2	16,514.5	13,274.9	1,479.8	4,312.8	24,114.3	2,562.4	951.5	3,659.9	11,640.1	4,775.5	226.1	2,391.7	3,205.3	10,602.3
2014	20,816.6	8,561.8	16,745.5	33,001.5	19,687.7	19,263.6	14,221.1	1,426.0	4,416.3	25,029.3	2,813.7	1,039.2	3,821.0	12,570.3	5,186.0	246.0	2,781.8	3,432.7	10,929.8
2015	23,842.6	11,277.9	20,288.8	35,786.9	22,432.2	24,856.7	15,352.6	1,388.8	5,003.0	26,000.9	3,213.5	1,183.7	4,105.7	12,184.7	5,288.0	256.2	3,052.7	3,675.5	11,173.6
2016	24,725.1	11,214.3	21,754.1	38,270.1	19,273.2	28,419.9	16,458.2	1,352.6	5,778.7	27,034.2	3,313.8	1,313.4	3,959.6	12,333.8	6,081.1	271.2	3,350.7	4,027.2	11,557.2
2017 3/	24,583.5	11,053.8	22,618.8	39,534.4	20,889.1	27,899.1	18,024.2	1,497.2	6,616.4	28,320.5	3,562.1	1,420.6	4,103.5	12,743.0	6,345.8	292.0	3,809.8	4,114.6	12,634.8
2018	645,955.1	23,818.7	54,795.6	171,992.1	61,108.2	60,339.1	47,574.3	6,161.7	17,338.0	73,150.2	6,593.7	375.5	16,823.0	25,375.4	16,508.0	2,434.9	11,415.7	14,554.0	22,029.6
2014	726,188.1	25,894.2	58,129.6	211,935.2	73,758.4	66,807.1	50,390.1	5,725.4	18,085.2	76,761.3	7,289.5	419.1	18,265.3	26,827.8	18,774.9	2,608.0	12,947.4	15,566.4	22,942.0
2015	794,067.7	29,483.0	64,283.7	227,633.3	85,856.5	79,421.3	51,694.8	5,313.8	22,260.8	79,830.0	8,168.1	484.1	19,808.2	28,621.5	18,668.2	2,808.5	14,376.8	16,141.4	23,779.5
2016	909,143.0	33,096.9	76,632.0	265,421.6	103,313.9	90,250.4	62,459.6	5,685.2	25,238.5	83,265.0	8,134.6	549.5	22,879.7	30,293.2	18,895.1	3,017.9	15,840.4	16,785.2	24,919.7
2017 3/	978,291.1	37,691.8	77,324.2	277,906.3	123,631.6	95,302.5	69,513.9	5,949.4	27,935.5	86,021.1	9,315.8	606.5	24,028.6	32,197.1	20,136.5	3,232.8	17,006.5	17,137.7	27,600.7
2018																			

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores?tm=0>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cria y explotación de animales, Minería	Sector 22. Gen. trans. y distrib. energía eléc., suministro de agua y gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Finanzas e seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, actividades de consultoría y técnicas	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y servicios administrativos
Total	7 499.6	3 030.4	14 692.9	5 925.2	7 135.3	11 953.1	4 668.7	6 23.2	2 777.1	16 998.5	868.7	8.9	6 983.1	3 042.2	491.3	10 696.0	2 555.6	8 954.8
Nayarit	7 499.6	3 030.4	14 692.9	5 925.2	7 135.3	11 953.1	4 668.7	6 23.2	2 777.1	16 998.5	868.7	8.9	6 983.1	3 042.2	491.3	10 696.0	2 555.6	8 954.8
2014	8 112.8	1 530.5	14 257.8	6 572.6	8 564.1	13 249.4	5 298.7	6 35.4	2 750.4	17 792.4	816.5	9.7	7 560.7	3 251.1	507.9	15 153.9	2 731.6	9 342.2
2015	123 538.1	1 744.2	15 813.3	7 252.1	9 616.9	14 894.0	5 701.2	6 15.6	3 173.6	18 605.0	841.0	11.0	8 124.8	3 551.0	546.7	17 217.4	2 891.6	9 815.5
2016	135 917.2	1 777.8	15 603.4	7 757.9	11 330.5	17 793.3	5 656.7	5 97.6	3 617.0	19 105.5	949.2	11.9	8 403.7	4 032.0	471.2	20 683.5	2 971.6	9 910.5
2017 3/	148 755.8	1 563.6	14 437.5	7 957.9	11 864.3	18 091.4	6 087.2	6 49.5	4 080.0	19 811.3	1 032.2	12.8	8 699.8	4 220.2	534.1	22 015.3	3 217.9	10 605.3
2018	154 615.8	1 400.7	11 852.3	292 596.2	119 696.5	105 253.9	107 706.2	26 294.2	51 223.2	106 993.9	24 597.2	24 968.6	32 020.9	20 977.3	6 685.6	16 980.6	15 818.7	27 609.5
Nuevo León	7 601.2	23 897.3	143 353.7	332 418.5	122 684.2	118 476.4	114 925.8	24 998.7	55 646.9	111 246.3	64 937.8	64 937.8	35 091.0	22 148.7	7 433.6	19 880.2	16 583.9	27 822.4
2014	1 306 653.9	7 601.2	143 353.7	332 418.5	122 684.2	118 476.4	114 925.8	24 998.7	55 646.9	111 246.3	64 937.8	64 937.8	35 091.0	22 148.7	7 433.6	19 880.2	16 583.9	27 822.4
2015	1 316 271.4	7 888.1	142 176.9	333 789.3	126 698.1	138 731.5	118 256.9	27 308.0	68 040.8	117 763.7	31 734.8	31 044.6	69 983.2	23 014.2	7 963.0	22 414.9	17 758.6	28 307.3
2016	1 405 143.1	8 468.4	143 930.8	35 027.1	155 220.8	146 521.0	127 591.8	27 774.4	83 335.2	123 879.1	33 397.8	34 735.3	76 081.7	25 266.6	8 568.9	24 177.1	18 680.6	30 156.2
2017 3/	1 552 822.6	14 880.5	172 683.4	455 815.8	145 839.0	161 264.3	137 417.9	29 669.1	93 742.1	130 068.8	34 421.3	37 563.0	82 823.6	27 818.7	9 040.8	25 942.7	19 604.0	32 763.9
2018	1 695 714.6	6 166.7	35 039.0	36 026.8	19 445.3	24 111.1	14 399.6	1 423.3	5 556.6	43 901.3	1 810.8	0.0	2 985.1	6 517.2	589.1	7 329.5	7 036.7	16 596.4
Oaxaca	14 939.0	2 921.9	6 803.2	39 193.9	21 491.0	25 906.8	13 994.6	1 358.3	5 781.3	45 033.3	1 896.5	0.0	3 067.2	6 821.1	623.9	8 317.0	7 629.5	18 497.5
2014	265 236.8	15 841.0	6 803.2	39 193.9	21 491.0	25 906.8	13 994.6	1 358.3	5 781.3	45 033.3	1 896.5	0.0	3 067.2	6 821.1	623.9	8 317.0	7 629.5	18 497.5
2015	287 630.6	18 179.6	4 125.2	6 873.0	33 624.4	24 443.3	28 816.7	1 244.4	6 489.1	46 933.7	2 248.5	0.0	3 250.2	22 185.1	6 761.1	8 369.6	7 577.9	19 038.8
2016	290 552.6	19 321.7	4 176.0	10 000.2	30 108.7	37 653.2	26 499.4	1 336.6	7 301.4	47 691.0	2 052.5	0.0	3 509.2	26 083.8	7 124.2	9 300.5	8 057.4	20 835.2
2017 3/	309 857.6	20 434.8	3 025.2	11 791.5	38 930.9	36 372.9	27 694.2	1 485.8	8 138.8	48 581.2	2 181.0	0.0	3 842.8	27 301.9	754.6	10 959.5	9 024.3	22 555.2
2018	352 026.6	9 060.1	10 416.6	36 151.3	123 769.6	40 714.3	37 896.5	6 510.4	13 730.1	81 684.6	5 584.1	231.7	10 774.1	13 794.5	1 553.5	9 732.0	11 184.5	18 894.1
Puebla	22 233.5	8 908.2	41 689.4	139 455.6	47 069.2	58 358.4	39 963.0	5 904.4	13 916.7	85 208.9	6 482.2	25.63	10 952.1	14 092.9	1 686.5	11 168.5	11 957.5	18 625.2
2014	538 526.0	8 908.2	41 689.4	139 455.6	47 069.2	58 358.4	39 963.0	5 904.4	13 916.7	85 208.9	6 482.2	25.63	10 952.1	14 092.9	1 686.5	11 168.5	11 957.5	18 625.2
2015	590 124.6	9 584.1	47 504.5	155 774.2	50 838.8	63 684.2	41 156.6	5 677.6	16 768.8	88 039.2	7 531.7	289.9	11 756.0	15 815.1	1 695.0	11 778.5	12 611.5	19 571.4
2016	625 915.2	15 240.2	45 252.6	215 251.2	56 811.9	70 604.7	42 404.9	5 718.9	18 480.1	90 136.5	8 964.5	339.0	13 092.7	16 664.4	1 630.4	13 041.1	13 768.5	20 275.2
2017 3/	717 917.1	6 303.4	51 918.7	227 522.8	60 992.5	74 201.1	44 344.6	6 334.3	20 226.7	93 472.3	9 636.0	368.3	13 913.2	39 166.8	1 715.8	14 673.1	13 915.2	22 124.8
2018	763 036.4	6 137.8	36 016.1	92 394.4	39 127.3	31 984.7	27 814.5	6 931.4	8 835.8	31 375.7	11 368.7	180.6	7 564.9	5 437.7	568.2	6 561.4	6 192.7	10 538.5
Querétaro	8 251.9	2 075.3	39 726.9	108 923.6	51 872.8	35 832.0	29 107.1	6 582.0	9 047.9	32 813.8	11 468.7	202.1	7 766.7	13 520.3	626.5	7 947.6	6 484.2	11 138.3
2014	352 241.9	8 251.9	39 726.9	108 923.6	51 872.8	35 832.0	29 107.1	6 582.0	9 047.9	32 813.8	11 468.7	202.1	7 766.7	13 520.3	626.5	7 947.6	6 484.2	11 138.3
2015	395 929.3	2 075.3	42 817.7	128 463.7	54 625.2	45 048.8	31 769.7	6 585.1	10 785.2	35 039.1	12 702.5	235.2	8 601.0	13 833.6	666.0	8 667.1	6 824.6	11 590.1
2016	442 817.6	2 417.9	51 379.0	144 889.4	55 686.9	48 694.1	33 193.3	7 051.9	12 589.6	36 909.5	14 033.5	277.4	9 743.0	6 911.7	699.3	9 592.3	7 515.3	12 514.6
2017 3/	489 080.9	1 261.3	54 431.3	154 786.2	60 905.9	53 101.1	34 413.3	7 686.7	14 453.1	38 865.2	16 467.9	308.3	10 628.1	15 417.0	746.0	10 489.5	7 891.3	13 720.8
2018	527 156.1	1 910.8	4 733.7	30 435.4	6 895.0	26 627.7	23 385.1	2 245.3	12 269.8	42 146.1	6 604.3	742.1	23 559.4	9 580.0	5 525.9	82 057.8	5 610.5	12 019.1
Quintana Roo	1 825.1	2 365.2	21 445.7	3 728.0	14 729.4	29 568.1	16 744.6	2 116.0	6 956.8	32 683.1	5 030.8	463.0	15 578.7	7 371.4	3 918.2	60 593.3	4 361.2	9 105.2
2014	245 411.9	1 825.1	21 445.7	3 728.0	14 729.4	29 568.1	16 744.6	2 116.0	6 956.8	32 683.1	5 030.8	463.0	15 578.7	7 371.4	3 918.2	60 593.3	4 361.2	9 105.2
2015	266 852.4	2 027.3	20 203.3	4 085.6	16 656.3	33 871.9	18 942.1	2 136.0	7 671.7	34 511.4	4 980.1	484.3	16 814.1	8 629.8	67 322.7	67 322.7	4 669.9	9 725.0
2016	301 661.3	2 344.9	22 960.8	4 753.2	19 684.4	36 211.9	21 270.9	2 026.5	9 213.4	37 446.0	6 012.7	567.3	18 621.1	8 656.6	4 800.3	75 610.4	5 107.8	10 139.0
2017 3/	328 188.7	2 631.0	27 662.5	5 708.5	22 786.4	44 212.5	22 461.8	2 070.1	10 857.6	39 802.6	6 198.3	657.6	21 153.6	9 048.7	5 188.2	79 502.5	5 394.1	10 801.4
2018	353 671.3	3 228.5	30 435.4	6 895.0	26 627.7	47 029.2	23 385.1	2 245.3	12 269.8	42 146.1	6 604.3	742.1	23 559.4	9 580.0	5 525.9	82 057.8	5 610.5	12 019.1

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido a redondeos de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gub., impart. justicia y per cápita de org. interna-les, y ex-terri-toriales
Total																				
Veracruz																				
2014	40,900.2	53,167.5	19,957.3	72,871.4	140,013.9	66,760.8	76,147.8	63,176.8	4,925.3	17,359.3	116,812.9	6,857.5	302.3	9,356.0	48,623.9	22,429.8	1,620.4	14,377.3	17,436.9	31,004.3
2015	44,912.1	30,261.0	20,653.6	72,877.7	149,329.7	83,490.6	86,887.9	65,901.3	4,690.0	17,305.5	121,868.7	6,750.1	321.0	9,402.9	48,140.7	23,623.6	1,759.0	13,581.5	19,118.1	33,687.4
2016	47,489.1	27,171.0	21,863.4	79,508.4	145,022.4	94,570.8	92,179.1	69,879.8	4,168.8	19,420.6	125,796.4	8,253.9	350.7	10,120.7	46,761.0	23,781.0	1,828.5	12,957.5	19,383.0	33,350.6
2017 3/	53,027.7	34,049.3	32,710.1	79,069.2	141,813.4	102,998.8	102,298.6	73,696.0	4,387.1	21,701.5	129,342.1	9,484.2	376.3	10,731.6	50,915.6	26,091.8	1,898.3	13,661.3	19,423.0	33,980.8
2018	58,464.7	35,989.6	37,044.1	92,602.7	147,619.6	107,950.6	109,304.3	78,285.0	4,682.9	25,033.6	133,908.4	8,307.8	398.2	12,314.1	52,738.2	27,473.8	2,033.0	15,227.0	20,342.3	36,686.3
Yucatán																				
2014	9,613.1	955.8	6,005.0	27,385.7	27,117.7	24,872.4	28,056.7	10,506.4	4,157.8	6,150.1	29,538.7	3,385.6	62.4	12,060.0	11,966.6	6,906.7	642.1	5,453.5	6,715.1	10,395.1
2015	9,379.4	1,046.6	6,161.0	27,480.7	30,809.4	31,590.2	30,095.6	10,790.3	4,290.4	6,395.5	30,612.6	3,296.4	68.7	12,589.1	12,682.8	7,565.1	688.2	6,776.5	6,863.3	11,165.2
2016	10,531.1	1,112.8	6,705.9	30,793.3	38,208.7	34,457.5	32,837.3	11,325.6	3,761.0	7,487.1	32,082.3	3,703.3	75.2	13,637.2	13,848.9	7,992.1	728.9	7,213.3	7,182.3	11,629.9
2017 3/	11,408.1	1,284.6	8,833.9	36,075.4	44,444.2	36,127.3	34,920.2	12,672.1	3,695.4	8,699.7	33,404.4	4,272.7	88.9	14,847.7	14,576.6	8,713.6	784.4	8,251.9	7,593.3	12,562.3
2018	13,189.4	1,299.7	8,800.5	39,187.8	47,187.1	38,813.4	39,970.2	14,144.9	4,022.3	9,570.4	35,059.1	4,496.2	95.0	15,778.9	15,576.8	9,448.3	858.0	8,079.5	7,981.5	13,598.1
Zacatecas																				
2014	12,561.7	29,012.1	1,546.4	13,045.6	16,248.3	10,998.4	15,105.9	4,541.0	1,084.1	3,522.1	19,365.3	1,019.0	2.1	1,595.8	9,620.9	3,731.1	259.7	2,494.4	2,513.5	9,272.6
2015	13,595.7	31,312.0	1,351.7	13,941.9	18,888.4	12,159.5	17,078.0	4,828.0	971.0	3,817.6	19,953.1	1,092.5	2.3	1,614.3	10,167.9	4,063.4	282.0	3,117.5	2,691.5	9,412.7
2016	17,021.9	31,139.7	1,371.8	16,648.3	20,387.0	13,165.9	17,125.6	4,956.0	956.1	4,144.7	20,545.8	1,360.1	2.6	1,740.5	10,794.4	4,624.8	301.7	3,453.5	2,910.2	10,077.2
2017 3/	20,028.8	33,072.8	1,842.6	16,608.5	20,558.2	16,107.4	19,372.4	5,380.0	958.8	4,595.4	20,885.9	1,282.7	2.9	1,924.0	11,727.7	5,051.6	317.8	3,793.9	3,097.2	10,558.4
2018	18,933.0	25,288.7	1,949.2	20,290.2	25,567.4	17,427.9	19,693.0	5,882.7	1,036.9	4,893.4	21,357.3	1,496.8	3.2	1,713.0	12,410.6	5,305.2	342.0	4,088.6	3,113.6	11,437.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Inversión extranjera directa por entidad federativa ^{1/} (Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	30,056.2	24,098.0	18,270.2	25,032.1	26,035.5	21,246.3	32,481.9	29,528.3	17,853.6	27,139.9	25,588.2	21,739.4	48,207.4	30,429.5	35,412.4	30,996.4	34,176.7	34,928.9	33,727.9	10,334.0
Aguascalientes	254.6	115.2	119.8	441.5	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	281.3	189.2	354.6	44.9	938.7	790.9	593.1	1,576.3	1,197.0	473.9	183.6
Baja California	1,326.1	1,535.2	1,099.4	1,366.2	1,343.2	1,339.7	1,790.8	1,457.8	829.8	1,414.8	766.1	1,017.8	1,290.6	1,215.9	1,166.4	1,565.2	1,677.5	1,633.6	960.8	501.0
Baja California Sur	243.1	331.5	155.4	229.0	743.1	603.2	910.3	836.3	455.9	521.6	711.0	738.6	421.3	232.6	372.8	522.0	590.1	487.0	621.1	79.5
Campeche	51.6	190.9	65.7	149.0	129.3	30.4	134.5	150.1	26.0	73.2	24.8	209.7	278.4	218.5	543.0	141.8	328.1	138.6	146.4	59.1
Chiapas	199.3	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	138.8	217.1	68.9	249.4	57.3
Chihuahua	1,076.4	1,362.7	1,120.0	1,459.5	1,692.0	1,948.8	2,267.2	2,693.2	1,424.7	1,847.8	1,185.9	1,185.9	2,307.4	1,933.6	2,480.5	1,983.0	1,822.0	1,238.9	1,389.3	267.8
Ciudad de México	10,218.5	6,502.8	3,521.4	5,573.0	6,234.4	5,566.2	6,930.8	7,717.2	5,252.8	3,973.0	7,489.0	1,300.1	5,759.2	6,117.1	5,914.9	6,701.0	5,049.7	5,725.7	8,011.7	2,461.6
Coahuila	1,129.9	885.8	824.5	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.1	1,804.6	1,625.4	1,367.3	1,209.5	2,677.6	3,271.8	1,442.7	166.0
Colima	94.6	65.5	74.7	156.7	52.1	106.5	118.7	187.5	134.9	264.8	154.6	60.0	167.5	164.8	164.8	-25.5	143.8	97.2	50.6	52.4
Durango	288.9	172.5	306.4	82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	412.9	227.8	268.4	447.2	155.3	218.1	266.2	101.0	383.8	180.4	252.7
Estado de México	2,356.0	1,934.0	1,493.5	3,935.6	2,560.5	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,592.4	2,028.4	2,711.3	3,114.0	4,605.9	3,562.7	2,953.5	2,391.0	3,801.5	2,299.8	2,922.1	870.1
Guanajuato	887.2	739.3	722.2	689.2	781.9	596.5	1,092.0	781.8	508.6	399.3	1,424.6	1,320.7	2,621.4	1,317.8	1,753.0	1,332.4	1,753.8	2,449.0	828.3	46.9
Guerrero	216.7	302.3	159.6	219.9	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	1,803.3	410.4	402.3	275.3	202.9
Hidalgo	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	361.4	189.7	286.8	58.7
Jalisco	1,736.1	1,170.8	1,258.7	1,422.4	827.1	991.8	1,837.7	1,040.7	1,005.2	2,210.3	1,036.3	1,415.2	2,938.6	1,685.6	2,704.6	2,035.8	1,543.1	935.2	1,573.4	880.7
Michoacán	319.0	204.6	134.8	368.0	248.0	63.3	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	335.5	2,245.9	210.9	418.5	192.6	294.1	436.3	317.9	138.5
Morelos	251.5	192.5	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.0	451.0	356.1	484.4	234.0	602.7	251.4	654.6	98.9
Nayarit	114.9	105.0	146.9	162.7	146.8	250.5	243.8	153.0	104.2	178.1	147.5	157.3	535.6	116.2	103.8	91.8	105.5	195.7	174.2	41.8
Nuevo León	3,106.0	2,583.4	2,331.8	1,408.5	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,678.1	1,279.4	2,210.7	1,575.5	3,852.1	3,322.2	2,049.9	4,683.8	3,224.5	1,143.1
Oaxaca	144.3	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	1,955.5	499.7	486.2	57.1	184.2
Puebla	778.0	709.0	458.5	638.4	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.4	75.4	1,439.9	1,054.8	789.9	1,159.2	950.1	641.5	2,066.4	460.0
Querétaro	838.7	654.2	271.2	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	852.0	1,047.6	95.3	911.5	1,105.4	1,423.1	1,065.8	996.2	1,173.3	1,172.7	404.4
Quintana Roo	411.3	246.5	273.5	271.2	351.8	516.8	1,001.1	304.2	290.2	387.8	507.7	628.1	1,005.6	224.1	327.4	296.4	482.6	579.2	634.4	-73.2
San Luis Potosí	429.5	265.3	444.8	292.2	462.4	196.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,900.6	812.6	1,411.7	1,768.7	868.2	215.9
Sinaloa	387.1	149.9	140.4	234.6	105.0	144.7	278.2	175.8	149.5	217.7	230.9	432.3	605.4	400.0	428.7	434.8	761.6	413.5	253.1	101.2
Sonora	513.8	670.8	586.0	1,265.8	656.0	457.9	961.0	1,575.3	358.0	1,108.8	304.1	1,171.1	2,088.4	992.5	609.2	496.3	361.3	1,587.3	417.2	188.0
Tabasco	231.6	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.1	325.3	323.9	241.5	737.9	112.4	397.9	529.6	497.0	75.7
Tamaulipas	973.1	1,097.1	1,011.5	802.0	967.8	854.1	877.4	932.4	605.2	1,035.9	842.8	1,047.0	1,738.4	720.6	1,093.6	1,140.1	1,550.9	1,501.6	1,616.6	467.3
Tlaxcala	84.6	134.5	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	143.1	252.2	166.9	141.1	344.6	59.1
Veracruz	796.6	640.3	473.2	652.4	484.7	252.7	577.7	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,052.6	1,702.3	1,270.6	1,588.2	1,043.6	927.0	963.0	1,111.9	622.5
Yucatán	229.0	212.4	194.5	184.4	91.2	105.3	192.8	146.1	79.8	94.8	165.5	127.9	516.6	86.0	213.5	124.9	107.8	85.2	159.0	80.2
Zacatecas	62.0	210.0	119.2	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	758.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-13.7

^{1/} La Secretaría de Economía implementó una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 1999. Las cifras anteriores a 1999 no son comparables debido a que utilizan la anterior metodología.

^{2/} Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa 1/ (Millones de pesos)

Entidad federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 2/
Total	1,241,883.3	1,326,982.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,485,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,068.4	3,343,928.7	3,612,054.6	3,835,981.9	4,190,237.6	3,981,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,407,403.7
Aguascalientes	10,865.2	12,411.9	13,674.3	12,642.3	14,600.4	15,633.9	16,206.4	16,188.3	50,923.3	18,509.3	21,185.8	23,414.0	26,573.7	31,577.3	27,608.7	31,150.1	30,477.0	30,299.2
Baja California	23,009.4	25,568.9	27,578.9	29,452.5	32,143.7	44,247.1	46,180.7	46,706.6	47,234.7	51,320.0	57,461.0	63,587.2	66,924.7	73,335.6	70,880.1	83,777.2	82,285.3	78,467.9
Baja California Sur	7,647.7	8,109.8	9,195.8	10,662.0	11,257.8	15,276.8	17,476.6	17,990.6	19,804.8	22,956.8	24,607.8	26,872.3	26,909.2	29,666.6	25,686.0	30,880.3	31,470.6	32,635.2
Campeche	31,567.5	35,233.5	30,284.2	23,897.7	35,976.8	52,385.4	126,401.1	117,915.0	112,390.0	130,768.2	122,802.1	153,792.7	182,754.2	200,512.8	142,255.8	131,715.7	139,403.8	198,467.1
Coahuila	23,847.7	26,314.1	26,364.3	28,458.6	29,605.7	34,188.4	37,266.6	40,018.0	40,627.2	42,005.0	49,926.5	56,261.6	60,740.1	66,118.6	70,016.3	83,824.9	81,986.2	76,845.9
Colima	11,209.6	11,028.9	13,560.3	14,986.6	14,481.0	21,255.8	20,862.4	23,345.7	25,132.0	35,811.7	36,227.2	31,411.1	29,563.6	31,201.4	36,523.7	49,895.7	46,492.1	54,253.8
Chiapas	15,190.8	16,132.5	17,931.8	24,268.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	43,426.5	45,851.0	48,851.0	45,268.1	47,523.8	49,991.1	48,980.9	46,453.5
Chihuahua	29,023.0	31,470.1	35,632.8	38,548.4	38,687.0	48,308.9	49,705.3	51,985.0	53,500.8	54,501.9	61,809.6	69,188.0	72,142.2	74,292.1	73,441.4	79,961.2	80,813.2	78,176.0
Ciudad de México	455,337.7	474,593.5	543,041.5	624,358.8	732,782.0	674,458.1	736,183.4	799,731.4	950,954.4	1,153,737.1	1,172,294.0	1,264,779.6	1,395,450.7	1,647,470.7	1,455,639.3	1,361,996.9	1,578,311.7	1,676,129.8
Durango	15,998.8	16,132.5	17,931.8	24,268.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	43,426.5	45,851.0	48,851.0	45,268.1	47,523.8	49,991.1	48,980.9	46,453.5
Guerrero	30,547.5	32,159.7	37,231.1	39,274.3	42,231.1	51,675.9	56,264.8	53,851.8	57,574.0	65,432.4	76,418.4	85,054.3	84,712.7	88,588.4	92,407.8	98,780.6	100,070.9	95,992.5
Hidalgo	27,676.8	27,651.5	34,552.6	37,161.9	39,102.4	47,267.4	47,288.2	48,015.5	53,588.5	53,710.4	61,433.3	72,214.1	70,923.6	73,558.7	85,074.5	93,566.3	89,439.5	73,247.1
Jalisco	24,797.2	24,859.0	29,894.7	33,026.0	32,098.4	46,093.8	44,986.7	53,788.7	61,230.6	60,974.2	65,448.2	65,266.4	64,521.7	66,829.8	72,108.6	78,534.1	77,223.2	66,466.2
Estado de México	59,900.2	60,861.8	60,740.9	75,695.5	80,341.5	109,494.9	119,408.2	108,968.3	114,906.4	141,173.2	165,508.2	192,249.8	230,472.2	263,340.2	248,953.8	308,346.1	256,741.6	220,811.6
Michoacán	23,747.4	24,926.2	27,970.9	30,951.7	31,579.2	42,134.8	45,922.8	46,271.1	47,183.0	48,780.6	57,293.5	65,592.0	69,377.0	72,550.5	74,584.7	80,324.6	79,006.0	70,688.8
Morelos	12,654.7	11,571.5	12,837.0	14,150.8	15,665.9	19,932.6	23,238.8	24,308.0	24,365.5	23,761.1	28,437.7	32,190.0	36,677.3	36,785.6	38,091.1	40,132.5	41,481.2	41,906.8
Nayarit	8,516.2	8,815.5	9,579.9	10,763.6	12,025.5	15,971.2	17,492.2	25,753.3	27,893.7	21,585.7	22,148.4	24,821.8	26,721.1	26,625.9	25,983.1	28,229.3	28,372.9	25,324.7
Nuevo León	34,793.3	34,966.5	39,237.9	40,072.6	44,821.1	61,807.2	66,025.4	60,149.3	60,230.5	59,391.2	85,612.8	92,950.6	106,081.6	104,051.4	105,415.5	116,303.1	132,574.8	143,582.8
Oaxaca	28,051.1	28,566.7	33,641.8	38,763.7	37,106.1	50,444.9	58,211.2	58,742.0	58,762.3	59,391.2	66,191.2	75,758.5	80,632.6	83,958.7	81,386.1	91,947.2	89,136.7	88,375.6
Puebla	27,117.4	28,126.3	32,614.6	35,405.1	36,418.6	50,419.8	53,605.9	54,220.2	59,323.6	64,944.4	74,835.5	84,361.9	89,233.9	89,942.1	88,078.0	98,550.4	97,341.9	91,550.5
Querétaro	14,118.2	14,274.9	16,600.2	17,420.1	17,622.5	22,752.1	25,073.6	24,144.3	26,433.0	24,510.3	28,252.5	33,048.8	36,785.7	39,809.2	38,788.8	43,100.8	41,966.5	41,760.2
Quintana Roo	8,183.8	8,318.4	9,869.4	11,047.9	11,392.1	14,694.9	17,126.9	17,985.9	18,896.2	18,750.1	22,255.9	23,789.7	26,297.5	26,437.0	27,697.7	30,008.8	33,065.1	26,476.3
San Luis Potosí	17,344.1	17,947.5	20,922.8	22,023.3	24,649.5	36,340.9	38,570.1	41,445.2	44,583.7	43,448.5	47,679.2	48,971.7	55,558.1	56,477.3	59,826.7	66,608.5	64,216.7	59,496.6
Sinaloa	24,269.2	24,365.0	28,584.4	31,495.4	30,678.1	41,012.6	47,174.7	44,601.4	49,342.2	51,608.8	60,615.8	59,801.6	64,949.0	64,791.4	69,844.4	77,767.6	73,437.1	64,555.6
Sonora	25,282.4	27,180.7	30,032.2	34,156.0	37,520.4	50,755.5	51,709.5	49,050.8	56,364.2	56,823.3	64,788.8	66,648.6	67,113.9	67,139.2	67,139.2	70,472.5	71,515.7	72,614.0
Tabasco	22,064.8	26,033.9	28,213.2	28,135.5	38,400.7	44,658.9	82,077.9	86,594.8	85,795.1	124,528.7	178,508.6	167,271.2	118,373.3	104,866.9	94,262.5	111,506.5	123,291.2	163,517.0
Tamaulipas	41,315.1	49,784.8	53,707.5	53,120.8	63,301.8	83,473.5	97,798.2	105,991.2	98,034.5	89,745.8	92,918.8	100,990.1	111,384.8	115,297.9	106,434.1	117,447.6	121,565.6	106,297.9
Tlaxcala	6,577.1	6,780.0	7,795.0	8,337.1	9,367.3	13,493.1	13,466.8	15,398.3	15,897.2	14,476.9	16,665.8	18,107.9	20,312.1	20,470.8	20,312.0	22,351.4	22,545.5	20,645.3
Veracruz	77,147.9	81,612.7	98,018.6	109,750.7	108,855.6	137,505.7	190,406.4	206,589.1	214,633.0	231,172.8	232,923.8	231,455.1	218,231.6	205,109.2	210,280.2	221,747.5	222,582.8	212,916.5
Yucatán	19,683.7	20,053.9	23,642.6	25,303.9	24,766.3	35,698.6	37,313.6	37,145.6	37,965.7	37,816.5	47,693.5	49,013.2	50,798.9	52,481.8	57,213.0	60,205.6	60,285.4	51,582.6
Zacatecas	12,154.1	13,552.0	13,098.1	14,668.0	15,015.0	19,972.7	22,336.1	25,831.2	26,069.7	22,176.9	26,591.8	28,223.2	29,607.3	30,753.1	28,801.3	32,156.7	31,444.0	27,957.4
En el extranjero	4,229.5	4,777.5	3,873.8	3,769.2	8,145.7	14,225.6	10,632.9	10,863.0	12,562.4	9,819.3	8,209.8	9,477.7	11,854.1	15,822.3	16,272.0	13,959.3	11,546.1	8,546.9
No distribuido geográficamente	15,690.6	37,984.1	26,852.6	56,206.8	123,363.6	155,814.0	67,370.5	135,393.6	127,007.8	83,387.5	51,105.3	51,978.0	63,249.5	63,890.2	45,881.2	49,636.5	48,597.7	153,277.9

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2006				
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}	Entidades de control Presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
Total	293,654,147.9	68,816,047.8	55,035,280.4	59,111,673.1	110,691,146.6
En el país	254,401,144.9	34,188,100.0	54,538,344.0	54,983,554.3	110,691,146.6
Aguascalientes	1,905,262.7	293,309.1	82,377.6	378,302.3	1,151,273.7
Baja California	5,414,076.5	505,362.5	956,794.1	624,891.5	3,327,028.4
Baja California Sur	2,280,754.4	302,127.9	731,874.4	578,901.0	667,851.1
Campeche	4,626,781.6	684,923.8	2,461,569.3	238,092.6	1,242,195.9
Coahuila	3,748,753.2	382,793.8	686,962.1	464,270.7	2,214,726.6
Colima	1,919,248.3	243,042.1	327,834.2	424,162.7	924,209.3
Chiapas	13,337,589.5	2,781,547.9	1,151,209.2	2,427,661.3	6,977,171.1
Chihuahua	7,130,664.0	905,849.4	2,295,028.3	800,165.2	3,129,621.1
Ciudad de México	53,726,554.1	12,354,811.4	10,971,273.3	24,413,292.7	5,987,176.7
Durango	4,297,980.4	909,231.9	704,183.2	462,847.3	2,221,718.0
Guanajuato	8,403,274.6	583,500.8	2,397,893.3	901,183.8	4,520,696.7
Guerrero	7,838,693.4	1,279,838.8	985,762.5	1,281,870.3	4,291,221.8
Hidalgo	5,710,836.5	624,786.0	1,238,772.5	924,557.2	2,922,720.8
Jalisco	11,344,629.6	524,077.8	1,535,683.4	3,735,507.3	5,549,361.1
México	16,668,728.4	820,337.8	2,196,565.3	1,559,864.8	12,091,960.5
Michoacán	7,026,278.7	324,254.3	679,638.4	1,377,547.8	4,644,838.2
Morelos	2,452,346.0	68,698.6	406,034.6	488,740.2	1,488,872.6
Nayarit	2,798,782.5	168,096.9	828,093.1	759,963.7	1,042,628.8
Nuevo León	8,038,299.8	699,841.4	2,402,577.0	536,365.0	4,399,516.4
Oaxaca	9,745,905.6	1,695,093.7	1,509,393.0	1,458,117.9	5,083,301.0
Puebla	8,769,000.9	676,332.3	578,820.4	1,364,963.4	6,148,884.8
Querétaro	3,320,219.4	446,822.8	764,528.9	531,451.6	1,577,416.1
Quintana Roo	3,146,808.7	869,001.5	416,989.7	616,062.0	1,244,755.5
San Luis Potosí	4,979,324.0	950,606.4	411,160.2	727,593.0	2,889,964.4
Sinaloa	5,910,837.6	617,587.1	1,067,658.8	1,039,155.3	3,186,436.4
Sonora	5,469,395.1	510,568.2	1,621,916.9	921,664.4	2,415,245.6
Tabasco	8,320,996.2	700,329.6	3,589,177.1	897,774.8	3,133,714.7
Tamaulipas	7,477,303.6	567,055.1	2,495,842.3	1,495,515.9	2,918,890.3
Tlaxcala	1,560,787.3	284,442.5	48,583.0	260,629.2	967,132.6
Veracruz	20,004,881.1	1,399,451.4	7,653,075.4	2,370,408.8	8,581,945.5
Yucatán	4,337,937.8	413,885.7	1,237,810.3	566,098.5	2,120,143.3
Zacatecas	2,688,213.4	600,491.5	103,262.2	355,932.1	1,628,527.6
En el extranjero	173,319.3	163,032.5		10,286.8	
No distribuible geográficamente	39,079,683.7	34,464,915.3	496,936.4	4,117,832.0	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes de OFIS y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones; así como los recursos fiscales, OFIS y Contraparte Nacional de los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal que ejercen recursos de inversión provenientes de transferencias.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2007						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	31,124,029.4	39,923,401.1	84,779,238.8	117,332,505.3
En el país	292,972,776.6	56,673,261.4	70,857,660.9	31,124,029.4	39,733,631.4	78,080,008.6	87,361,845.7
Aguascalientes	1,623,187.3	167,664.2	67,261.3	18,321.7	48,939.6	567,461.7	820,800.1
Baja California	5,906,448.9	619,290.6	1,235,080.4	370,129.1	864,951.3	1,521,816.3	2,530,261.6
Baja California Sur	2,668,478.0	659,999.1	633,717.2	263,564.2	370,153.1	859,849.4	514,912.3
Campeche	14,971,976.1	861,598.0	12,443,565.9	10,045,512.5	2,398,053.3	700,419.8	966,392.4
Coahuila	3,651,572.7	515,096.3	673,175.8	189,167.8	484,008.0	718,169.9	1,745,130.7
Colima	2,362,581.0	208,087.8	261,024.3	65,995.8	195,028.5	1,282,148.7	611,320.2
Chiapas	11,860,355.2	2,348,107.5	1,622,359.2	791,717.1	830,642.1	2,175,802.7	5,714,085.8
Chihuahua	7,000,922.6	902,985.8	2,118,556.9	1,345,937.2	772,619.7	1,462,024.8	2,517,355.1
Ciudad de México	70,407,804.4	26,583,595.8	10,478,586.9	4,308,859.4	6,181,407.8	29,622,612.9	3,723,008.8
Durango	4,911,522.4	687,295.0	944,429.6	133,536.9	810,892.7	1,247,918.3	2,031,879.5
Guanajuato	8,799,984.0	769,431.7	2,646,099.9	511,177.7	2,134,922.3	1,760,402.0	3,624,050.4
Guerrero	7,926,205.6	998,648.6	1,000,763.1	117,621.3	883,141.7	1,916,636.7	4,010,157.2
Hidalgo	7,384,403.2	972,041.4	1,288,540.6	60,409.0	1,228,131.6	2,399,501.8	2,724,319.4
Jalisco	8,040,731.4	966,820.8	1,332,242.7	176,735.2	1,155,507.5	1,371,977.9	4,369,690.0
México	16,897,179.2	1,380,877.2	2,748,039.3	77,805.8	2,670,233.5	3,973,539.8	8,794,722.9
Michoacán	7,756,714.6	867,300.6	822,759.1	189,672.4	633,086.7	2,467,429.1	3,599,225.8
Morelos	2,505,508.7	288,420.4	432,293.8	64,193.2	368,100.6	636,840.7	1,147,953.8
Nayarit	3,127,003.0	337,183.9	975,078.5	348,243.6	626,834.9	745,485.8	1,069,254.8
Nuevo León	8,509,103.7	1,293,821.2	2,702,268.2	209,321.3	2,492,946.9	2,060,965.5	2,452,048.8
Oaxaca	9,520,996.1	1,433,205.0	1,440,258.8	233,361.6	1,206,897.1	2,013,545.2	4,633,987.1
Puebla	9,342,158.1	651,423.8	941,291.9	107,773.0	833,518.9	2,556,491.5	5,192,950.9
Querétaro	3,431,913.2	647,000.3	563,160.4	354,946.6	208,213.8	855,230.3	1,366,522.2
Quintana Roo	3,310,301.4	675,842.9	257,727.7	128,071.1	129,656.6	1,482,094.7	894,636.1
San Luis Potosí	5,780,501.7	931,716.1	443,511.9	241,404.1	202,107.8	2,061,772.6	2,343,501.1
Sinaloa	5,851,431.0	744,784.7	725,350.9	389,231.0	336,119.8	1,985,022.9	2,396,272.5
Sonora	5,940,301.8	908,470.5	1,697,922.0	332,448.0	1,365,474.0	1,405,982.7	1,927,926.6
Tabasco	15,137,307.9	5,173,929.3	6,591,656.0	4,698,608.2	1,881,367.4	933,466.7	2,438,255.9
Tamaulipas	11,269,865.5	774,205.0	6,530,794.2	4,601,324.4	1,929,469.9	1,586,312.3	2,378,554.0
Tlaxcala	1,727,851.2	382,607.6	42,322.7	5,366.3	36,956.4	435,056.3	867,864.6
Veracruz	17,794,537.8	1,290,101.3	6,150,049.4	632,012.0	5,518,037.4	3,538,524.3	6,815,862.8
Yucatán	3,990,450.9	804,809.8	986,826.3	104,313.7	882,512.6	485,563.3	1,713,251.5
Zacatecas	3,563,478.0	826,899.2	60,945.9	7,248.0	53,697.8	1,249,942.1	1,425,690.8
En el extranjero	1,005,997.0	974,652.1				31,344.9	
No distribuible geográficamente	52,824,895.4	15,996,580.5	189,769.7		189,769.7	6,667,885.7	29,970,659.5

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones; así como los recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional de los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal que ejercen recursos de inversión provenientes de transferencias.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2008						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	387,402,563.0	95,139,351.2	106,974,885.2	55,063,776.4	51,911,108.8	51,309,033.3	133,979,293.6
En el país	357,844,297.6	74,860,153.1	101,670,616.2	55,063,776.4	46,606,839.8	47,345,893.9	133,967,634.3
Aguascalientes	2,869,072.9	631,481.9	61,338.4	30,218.4	31,120.0	358,804.8	1,817,447.9
Baja California	7,715,738.3	1,526,377.9	1,360,370.0	598,473.3	761,896.7	858,143.1	3,970,847.4
Baja California Sur	3,385,303.8	1,149,097.8	670,594.8	316,315.5	354,279.3	478,292.4	1,087,318.9
Campeche	28,026,847.1	1,186,363.2	25,251,759.0	22,156,285.6	3,095,473.4	431,437.2	1,157,287.8
Coahuila	5,940,323.6	1,294,370.8	707,659.0	202,487.7	505,171.3	609,594.4	3,328,699.5
Colima	2,853,663.3	534,128.4	332,148.1	65,674.7	266,473.4	768,594.9	1,218,791.9
Chiapas	16,532,044.6	2,528,331.5	3,823,352.1	3,118,745.1	704,607.0	1,768,972.8	8,411,388.3
Chihuahua	8,863,006.3	2,314,077.7	2,126,257.2	1,288,511.8	837,745.4	718,674.4	3,703,997.1
Ciudad de México	49,275,150.9	17,774,313.8	6,040,618.0	78,171.1	5,962,446.9	19,391,635.7	6,068,583.5
Durango	6,471,398.6	1,165,022.2	1,269,352.3	156,670.0	1,112,682.3	680,741.4	3,356,282.7
Guanajuato	11,503,654.2	1,927,547.6	3,446,785.1	656,817.6	2,789,967.5	754,368.1	5,374,953.4
Guerrero	10,142,881.1	1,954,558.7	1,145,026.3	154,729.1	990,297.2	1,205,143.7	5,838,152.4
Hidalgo	9,487,661.1	1,679,526.5	2,186,290.5	246,757.8	1,939,532.7	494,373.4	5,127,470.7
Jalisco	11,586,383.3	3,231,673.4	1,667,972.5	190,063.2	1,477,909.3	1,510,539.9	5,176,197.5
México	22,251,102.8	5,476,559.0	2,305,465.7	113,071.2	2,192,394.5	2,032,470.1	12,436,608.0
Michoacán	9,405,913.9	1,607,504.4	1,012,107.2	187,693.4	824,413.8	1,391,619.7	5,394,682.6
Morelos	3,343,429.2	959,843.6	318,890.5	73,223.3	245,667.2	575,255.9	1,489,439.2
Nayarit	3,746,839.5	769,354.5	1,039,833.9	427,544.1	612,289.8	322,863.1	1,614,788.0
Nuevo León	12,256,281.5	2,705,697.9	5,371,899.0	2,669,811.7	2,702,087.3	638,587.0	3,540,097.6
Oaxaca	13,094,149.9	2,670,986.2	1,871,920.7	278,221.5	1,593,699.2	1,033,743.5	7,517,499.5
Puebla	12,133,380.3	1,833,343.7	812,323.0	112,108.8	700,214.2	1,261,381.3	8,226,332.3
Querétaro	4,833,619.4	1,212,894.5	685,988.3	370,470.5	315,517.8	562,455.8	2,372,280.8
Quintana Roo	4,049,216.3	1,178,509.5	313,598.9	129,814.1	183,784.8	431,176.1	2,125,931.8
San Luis Potosí	6,119,184.9	1,959,942.1	354,425.3	247,430.2	106,995.1	561,592.3	3,243,225.2
Sinaloa	8,553,345.2	2,218,595.1	761,204.3	308,864.6	452,339.7	1,312,821.7	4,260,724.1
Sonora	6,894,075.1	2,118,285.5	1,715,229.1	371,363.2	1,343,865.9	811,168.4	2,249,392.1
Tabasco	17,206,387.5	3,038,816.5	10,739,696.8	7,246,142.6	3,493,554.2	800,287.8	2,627,586.4
Tamaulipas	19,949,964.7	1,747,254.9	13,313,584.5	11,212,442.4	2,101,142.1	1,334,243.2	3,554,882.1
Tlaxcala	3,068,385.6	757,028.8	29,682.5	5,670.3	24,012.2	257,692.3	2,023,982.0
Veracruz	25,356,018.7	2,615,545.2	9,990,520.1	1,922,185.8	8,068,334.3	2,886,454.2	9,863,499.2
Yucatán	5,348,629.5	1,409,085.2	875,523.3	110,496.0	765,027.3	458,457.9	2,605,563.1
Zacatecas	5,581,244.0	1,684,035.5	69,199.8	17,301.8	51,898.0	644,307.4	3,183,701.3
En el extranjero	2,855,056.4	2,802,724.8				52,331.6	
No distribuido geográficamente	26,703,209.4	17,476,473.3	5,304,269.0		5,304,269.0	3,910,807.8	11,659.3

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2009						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	562,293,198.7	105,385,034.5	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,536,859.0	135,295,820.7
En el país	560,576,632.2	103,896,796.4	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,308,530.6	135,295,820.7
Aguascalientes	2,646,415.2	1,166,408.3	93,831.3	44,592.6	49,238.7	57,431.7	1,328,743.9
Baja California	8,121,537.7	2,236,160.3	1,884,239.3	836,249.6	1,047,989.7	360,800.2	3,640,337.9
Baja California Sur	3,982,590.3	1,338,269.7	842,175.2	358,165.9	484,009.3	636,893.9	1,165,251.5
Campeche	97,762,288.9	1,282,028.7	95,330,995.4	38,963.8	95,292,031.6	116,778.6	1,032,486.2
Coahuila	5,512,858.2	1,793,357.7	989,088.8	221,721.6	767,367.2	222,097.4	2,508,314.3
Colima	3,654,269.6	1,556,187.6	579,272.8	148,801.4	430,471.4	684,897.2	833,912.0
Chiapas	28,851,598.5	3,237,589.5	15,994,316.8	366,015.1	15,628,301.7	636,343.0	8,983,349.2
Chihuahua	7,942,988.8	2,405,824.6	1,832,740.2	1,088,029.2	744,711.0	167,146.7	3,537,277.3
Ciudad de México	53,108,877.8	29,920,306.7	8,097,570.8	23,877.3	8,073,693.5	6,253,751.1	8,837,249.2
Durango	6,232,727.8	1,848,045.8	877,356.1	171,634.7	705,721.4	188,206.6	3,319,119.3
Guanajuato	12,277,261.9	1,977,154.8	3,659,147.3	708,488.3	2,950,659.0	403,639.3	6,237,320.5
Guerrero	10,423,215.4	2,907,821.9	965,210.0	192,024.1	773,185.9	894,202.6	5,655,980.9
Hidalgo	10,557,073.8	3,110,783.2	2,231,166.7	223,456.5	2,007,710.2	1,309,381.3	3,905,742.6
Jalisco	10,904,526.6	2,773,448.7	1,629,597.2	280,831.3	1,348,765.9	459,820.5	6,041,660.2
México	23,150,262.7	5,828,059.6	1,694,980.4	128,594.2	1,566,386.2	1,210,816.1	14,416,406.6
Michoacán	10,163,876.9	2,886,720.4	1,262,077.7	366,930.6	895,147.1	771,597.7	5,243,481.1
Morelos	4,095,801.2	1,556,332.1	830,146.1	94,203.8	735,942.3	202,396.6	1,506,926.4
Nayarit	4,159,825.8	1,221,938.4	1,267,147.5	578,888.5	688,259.0	163,067.6	1,507,672.3
Nuevo León	13,690,692.7	2,464,792.9	7,052,439.0	3,876,111.1	3,176,327.9	476,172.9	3,697,287.9
Oaxaca	13,680,148.7	3,085,428.8	1,948,983.8	316,529.9	1,632,453.9	1,096,220.8	7,549,515.3
Puebla	11,157,334.5	2,515,535.1	594,243.9	191,094.9	403,149.0	534,018.9	7,513,536.6
Querétaro	4,499,683.4	1,363,723.6	606,744.1	465,588.3	141,155.8	245,154.4	2,284,061.3
Quintana Roo	4,470,466.9	2,029,977.1	321,402.3	162,481.6	158,920.7	372,671.1	1,746,416.4
San Luis Potosí	6,283,296.2	2,054,758.3	455,550.8	351,614.3	103,936.5	401,327.4	3,371,659.7
Sinaloa	9,175,530.8	2,885,723.5	1,301,118.6	660,894.0	640,224.6	1,406,762.8	3,581,925.9
Sonora	7,385,157.5	2,085,186.3	2,106,813.1	439,119.7	1,667,693.4	210,191.2	2,982,966.9
Tabasco	52,616,879.8	3,183,785.2	46,541,682.8	135,397.6	46,406,285.2	255,907.4	2,635,504.4
Tamaulipas	33,690,648.2	2,330,466.7	26,462,010.8	635,023.3	25,826,987.5	941,373.4	3,956,797.3
Tlaxcala	2,875,717.4	1,153,874.1	49,567.2	28,278.5	21,288.7	73,912.4	1,598,363.7
Veracruz	74,301,293.7	3,308,873.3	60,186,421.9	628,740.6	59,557,681.3	1,789,138.8	9,016,859.7
Yucatán	6,297,751.3	1,718,993.8	1,490,668.4	272,440.9	1,218,227.5	430,201.1	2,657,888.0
Zacatecas	5,470,417.6	2,277,033.5	49,828.1	22,584.4	27,243.7	141,749.9	3,001,806.1
En el extranjero	1,716,566.5	1,488,238.1				228,328.4	
No distribuido geográficamente	11,433,616.6	2,392,206.3	5,846,950.3		5,846,950.3	3,194,460.0	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2010						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	602,908,532.3	125,399,031.5	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,757,829.3	141,474,330.5
En el país	601,240,972.6	123,797,250.9	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,692,050.2	141,474,330.5
Aguascalientes	2,269,513.2	917,638.0	117,898.5	50,627.2	67,271.3	84,755.2	1,149,221.4
Baja California	7,830,434.8	2,532,367.9	1,641,724.6	1,041,218.3	600,506.3	335,829.8	3,320,512.5
Baja California Sur	3,481,322.1	1,564,006.9	676,688.8	369,269.7	307,419.1	568,470.2	672,156.2
Campeche	92,451,950.0	1,737,590.5	89,408,093.5	62,854.1	89,345,239.4	139,934.5	1,166,331.4
Coahuila	6,448,594.4	2,245,554.3	974,909.4	220,451.1	754,458.3	264,086.7	2,964,044.1
Colima	3,620,552.0	1,935,807.6	408,159.8	67,527.1	340,632.7	479,176.3	797,408.3
Chiapas	31,481,068.1	3,359,521.5	16,753,690.4	359,798.0	16,393,892.3	537,014.2	10,830,842.1
Chihuahua	8,576,933.4	2,662,967.1	1,676,686.6	912,824.8	763,861.8	246,027.9	3,991,251.7
Ciudad de México	71,967,704.1	44,616,884.0	12,055,455.2	23,877.3	12,031,577.8	7,363,664.1	7,931,700.8
Durango	5,371,508.4	2,029,807.9	792,672.1	163,594.7	629,077.4	119,923.2	2,429,105.2
Guanajuato	12,653,921.5	2,271,283.2	3,854,419.3	604,144.8	3,250,274.5	249,465.5	6,278,753.5
Guerrero	10,759,556.7	2,797,011.1	1,442,058.9	626,372.7	815,686.2	214,931.1	6,305,555.6
Hidalgo	10,531,653.4	2,444,769.7	2,909,365.4	420,271.9	2,489,093.5	1,048,503.5	4,129,014.8
Jalisco	14,947,905.2	5,251,247.1	1,393,223.6	220,446.9	1,172,776.7	433,918.9	7,869,515.6
México	21,585,249.6	4,196,407.2	838,812.7	147,235.2	691,577.5	780,118.5	15,769,911.2
Michoacán	9,895,060.4	2,645,442.3	692,301.8	224,106.1	468,195.7	877,572.0	5,679,744.3
Morelos	5,121,615.4	1,587,124.7	1,453,964.5	72,042.2	1,381,922.3	118,933.1	1,961,593.2
Nayarit	4,430,331.3	1,431,544.8	1,056,414.5	441,097.8	615,316.7	211,467.1	1,730,905.0
Nuevo León	12,533,449.4	3,815,570.2	3,904,183.2	205,213.3	3,698,969.4	508,347.9	4,305,348.2
Oaxaca	14,168,216.6	3,092,607.5	2,685,316.7	595,031.1	2,090,285.6	659,134.6	7,731,157.8
Puebla	11,233,480.8	2,235,259.8	1,270,730.3	244,093.8	1,026,636.5	288,921.2	7,438,569.4
Querétaro	4,777,143.6	1,405,488.1	565,930.7	392,118.3	173,812.4	404,889.1	2,400,835.7
Quintana Roo	4,115,118.2	1,575,648.0	757,436.3	45,023.4	712,412.9	277,191.8	1,504,842.1
San Luis Potosí	6,131,818.2	2,054,114.0	464,678.7	370,533.1	94,145.6	192,604.6	3,420,420.9
Sinaloa	8,121,429.5	2,810,574.5	1,407,879.5	483,726.9	924,152.6	787,344.5	3,115,631.0
Sonora	8,315,053.8	2,967,113.0	1,689,746.0	506,488.2	1,183,257.8	391,289.7	3,266,905.0
Tabasco	56,063,765.8	3,596,744.8	49,225,025.0	151,904.7	49,073,120.3	312,366.9	2,929,629.1
Tamaulipas	42,218,319.0	2,269,219.9	35,340,077.7	688,047.0	34,652,030.7	896,958.6	3,712,062.7
Tlaxcala	2,906,516.2	1,084,870.7	9,749.2	3,936.4	5,812.8	34,260.2	1,777,636.1
Veracruz	82,099,905.0	2,998,478.5	67,610,812.2	507,155.7	67,103,656.5	1,707,275.7	9,783,338.7
Yucatán	5,526,332.7	1,684,477.4	1,090,917.5	384,073.8	706,843.7	208,997.8	2,541,939.9
Zacatecas	5,008,904.6	2,234,976.3	28,579.4	22,083.4	6,496.1	176,901.9	2,568,447.0
En el extranjero	1,667,559.7	1,601,780.6				65,779.1	
No distribuible geográficamente	14,596,645.5	3,745,132.4	7,079,738.9		7,079,738.9	3,771,774.2	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	11,201,564.7	301,955,296.3	27,574,894.0	161,329,846.6
En el país	613,094,399.5	122,462,644.9	306,169,677.6	11,201,564.7	294,968,112.9	23,198,135.0	161,263,941.9
Aguascalientes	2,735,125.9	752,530.0	239,442.7	68,192.0	171,250.7	75,207.6	1,667,945.7
Baja California	8,047,090.7	2,046,596.5	2,136,662.1	1,064,224.8	1,072,437.3	297,582.4	3,566,249.7
Baja California Sur	4,662,503.7	1,735,427.6	944,784.6	394,652.5	550,132.1	412,120.0	1,570,171.5
Campeche	87,130,115.0	2,297,081.5	83,174,630.6	138,188.1	83,036,442.6	199,041.2	1,459,361.6
Coahuila	5,428,906.9	1,329,619.9	1,210,496.1	241,113.7	969,382.4	388,927.1	2,499,863.9
Colima	4,352,163.3	2,199,979.4	483,506.7	100,210.2	383,296.5	624,047.8	1,044,629.5
Chiapas	34,357,855.2	2,509,298.5	19,629,389.8	388,942.4	19,240,447.4	829,899.5	11,389,267.4
Chihuahua	8,841,121.4	2,300,973.1	1,974,213.7	949,955.7	1,024,258.0	288,034.7	4,277,899.9
Ciudad de México	87,569,427.5	56,297,998.3	11,003,975.9	23,877.3	10,980,098.6	7,304,952.6	12,962,500.7
Durango	5,628,419.4	1,726,558.2	906,903.6	166,206.0	740,697.6	129,753.9	2,865,203.8
Guanajuato	13,646,381.1	1,804,587.1	3,450,364.6	594,979.5	2,855,385.1	711,698.4	7,679,730.9
Guerrero	13,710,956.8	2,927,184.1	2,267,181.7	1,065,839.9	1,201,341.8	218,408.3	8,298,182.7
Hidalgo	12,227,389.4	2,269,086.2	3,468,592.7	375,773.0	3,092,819.7	1,786,405.6	4,703,304.9
Jalisco	15,541,815.3	4,027,841.9	3,401,069.5	217,725.7	3,183,343.8	448,505.7	7,664,398.3
México	21,919,231.7	3,191,043.7	2,901,302.6	150,717.9	2,750,584.7	684,394.3	15,142,491.0
Michoacán	10,441,650.9	2,193,194.8	1,373,689.2	226,185.0	1,147,504.2	753,118.5	6,121,648.4
Morelos	4,372,916.0	784,378.7	781,448.4	81,091.6	700,356.8	169,094.8	2,637,994.0
Nayarit	4,272,542.6	1,037,483.8	1,208,965.9	444,009.1	764,956.9	257,162.8	1,768,930.2
Nuevo León	12,575,222.6	2,980,429.6	4,607,091.4	309,359.2	4,297,732.2	280,560.0	4,707,141.7
Oaxaca	15,250,432.5	3,170,941.2	2,960,579.4	327,145.8	2,633,433.7	522,312.2	8,596,599.7
Puebla	12,501,703.9	1,924,411.5	1,408,079.7	246,520.3	1,161,559.4	354,316.3	8,814,896.4
Querétaro	5,530,962.5	1,412,329.0	741,082.9	388,139.8	352,943.2	398,712.4	2,978,838.3
Quintana Roo	3,791,864.7	1,119,592.2	455,762.1	46,801.4	408,960.6	312,105.1	1,904,405.3
San Luis Potosí	7,269,874.1	2,645,032.7	588,353.6	369,808.1	218,545.5	382,332.4	3,654,155.3
Sinaloa	7,409,320.1	1,882,099.9	1,093,708.9	327,628.6	766,080.3	773,522.0	3,659,989.4
Sonora	9,773,284.1	2,528,348.3	1,702,383.8	556,944.0	1,145,439.7	561,129.8	4,981,422.2
Tabasco	55,255,731.8	4,056,157.5	47,863,184.5	261,147.3	47,602,037.1	382,411.9	2,953,977.9
Tamaulipas	36,288,094.3	2,020,846.4	29,722,137.6	730,101.4	28,992,036.2	1,249,882.5	3,295,227.9
Tlaxcala	2,854,113.9	1,042,091.7	39,845.4	3,861.4	35,984.0	54,016.4	1,718,160.4
Veracruz	88,353,492.8	2,036,049.9	73,387,720.1	770,007.7	72,617,712.5	1,909,489.1	11,020,233.6
Yucatán	5,796,106.4	1,749,258.4	951,293.9	130,874.1	820,419.9	232,992.3	2,862,561.8
Zacatecas	5,558,583.2	2,464,193.7	91,833.8	41,341.4	50,492.5	205,997.5	2,796,558.2
En el extranjero	1,242,129.3	1,241,110.5				1,018.7	
No distribuido geográficamente	47,660,516.2	36,231,687.9	6,987,183.4		6,987,183.4	4,375,740.3	65,904.7

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2012						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	12,438,726.4	340,778,525.5	28,539,522.3	144,207,915.8
En el país	674,037,882.9	148,075,796.1	353,217,251.9	12,438,726.4	340,778,525.5	28,536,919.1	144,207,915.8
Aguascalientes	3,466,905.4	1,622,433.1	598,799.1	99,094.2	499,704.9	99,618.9	1,146,054.2
Baja California	10,240,964.4	3,119,103.3	3,948,296.6	1,073,139.6	2,875,156.9	266,960.5	2,906,604.1
Baja California Sur	5,001,018.5	2,770,533.7	701,627.2	345,888.7	355,738.5	495,142.6	1,033,715.1
Campeche	107,610,830.3	2,452,974.2	103,556,741.2	195,598.2	103,361,143.1	210,126.6	1,390,988.3
Coahuila	5,482,123.3	2,467,729.8	322,330.1	227,285.0	95,045.1	263,909.9	2,428,153.5
Colima	4,652,137.7	2,201,433.9	1,008,680.3	697,118.5	311,561.8	736,898.3	705,125.3
Chiapas	25,977,723.8	2,918,704.3	8,705,889.5	411,473.1	8,294,416.4	352,545.5	14,000,584.5
Chihuahua	9,297,680.7	3,814,825.5	1,696,536.8	980,153.0	716,383.7	299,435.6	3,486,882.8
Ciudad de México	102,567,942.7	48,090,469.4	32,624,435.6	23,877.3	32,600,558.3	13,940,601.4	7,912,436.3
Durango	6,574,982.3	3,161,092.5	533,399.3	167,137.0	366,262.3	294,178.7	2,586,311.9
Guanajuato	13,400,906.4	4,768,017.6	2,411,376.1	635,636.4	1,775,739.7	507,058.6	5,714,454.0
Guerrero	14,552,889.5	3,767,383.9	2,003,730.5	1,089,796.3	913,934.2	264,636.4	8,517,138.7
Hidalgo	11,653,333.3	2,338,087.1	3,103,727.3	481,286.4	2,622,440.9	1,773,304.6	4,440,214.3
Jalisco	12,768,338.5	4,265,474.8	1,515,265.9	319,876.5	1,195,389.5	459,805.3	6,527,792.5
México	25,375,685.8	9,987,122.0	479,840.1	178,713.4	301,126.7	675,876.6	14,232,847.1
Michoacán	9,955,510.2	2,945,711.7	796,261.8	206,647.2	589,614.6	1,030,191.4	5,183,345.4
Morelos	4,191,128.5	1,850,300.8	462,177.3	64,390.3	397,787.0	168,619.3	1,710,031.0
Nayarit	6,878,239.0	3,814,941.0	1,104,063.8	456,702.8	647,361.0	213,471.6	1,745,762.5
Nuevo León	11,430,561.8	3,696,370.5	2,950,284.0	401,112.8	2,549,171.2	236,834.5	4,547,072.8
Oaxaca	15,354,180.0	3,297,289.0	2,329,823.0	366,317.6	1,963,505.4	621,273.7	9,105,794.3
Puebla	12,164,472.5	2,411,471.6	810,148.8	235,928.0	574,220.8	409,305.0	8,533,547.1
Querétaro	3,940,793.2	1,226,683.4	563,740.8	345,872.0	217,868.8	312,779.3	1,837,589.8
Quintana Roo	4,121,559.0	1,882,407.6	133,698.0	52,730.2	80,967.8	326,259.4	1,779,193.9
San Luis Potosí	6,846,816.5	2,564,505.3	413,164.2	286,695.6	126,468.5	276,910.2	3,592,236.9
Sinaloa	7,628,318.4	3,403,709.0	644,107.5	391,812.0	252,295.5	633,749.8	2,946,752.1
Sonora	9,463,221.1	4,309,331.9	1,618,872.7	610,739.4	1,008,133.4	209,254.6	3,325,761.9
Tabasco	92,837,061.2	4,091,131.2	86,053,097.6	325,680.3	85,727,417.3	266,112.8	2,426,719.7
Tamaulipas	28,864,089.6	2,846,865.1	22,229,553.9	563,238.3	21,666,315.6	1,011,443.5	2,776,227.0
Tlaxcala	3,023,440.4	992,518.2	1,974.3	1,974.3		69,547.2	1,959,400.8
Veracruz	88,669,883.6	6,825,285.1	69,361,372.7	997,884.3	68,363,488.3	1,775,681.5	10,707,544.4
Yucatán	5,069,307.2	1,582,984.1	492,760.7	163,452.4	329,308.3	185,803.4	2,807,759.0
Zacatecas	4,973,838.1	2,588,905.6	41,475.4	41,475.4		149,582.4	2,193,874.7
En el extranjero	109,747.3	109,567.4				179.9	
No distribuido geográficamente	4,584,017.9	4,581,594.6				2,423.4	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2013						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	9,903,044.9	355,405,141.5	31,601,795.4	200,744,496.3
En el país							
Aguascalientes	3,777,762.9	1,254,089.8	67,180.0	47,394.7	19,785.3	75,588.5	2,380,904.5
Baja California	8,575,946.9	2,735,270.9	1,418,582.2	741,566.0	677,016.3	371,478.8	4,050,615.0
Baja California Sur	4,775,200.1	1,920,717.5	716,892.2	270,902.3	445,989.9	406,684.2	1,730,906.2
Campeche	98,193,257.9	2,569,809.3	93,170,282.3	148,800.8	93,021,481.5	298,388.7	2,154,777.6
Coahuila	6,724,502.2	1,587,372.6	1,143,156.1	112,479.4	1,030,676.7	230,821.5	3,763,151.9
Colima	4,875,844.9	1,834,526.7	1,050,610.6	915,076.4	135,534.2	779,176.2	1,211,531.4
Chiapas	28,064,187.7	3,754,637.9	5,670,378.8	160,493.0	5,509,885.8	580,636.7	18,058,534.3
Chihuahua	10,851,951.8	3,702,080.4	1,720,505.9	698,636.8	1,021,869.0	338,041.5	5,091,324.0
Ciudad de México	114,132,092.1	56,909,845.5	30,008,201.2	11,938.7	29,996,262.5	13,752,613.1	13,461,432.4
Durango	6,578,443.8	2,763,388.4	847,511.8	138,481.3	709,030.4	267,688.8	2,699,854.8
Guanajuato	18,288,350.9	5,325,664.0	3,453,287.0	346,362.8	3,106,924.2	582,245.8	8,927,154.1
Guerrero	16,010,518.0	3,544,728.9	1,328,609.3	604,040.8	724,568.4	283,320.2	10,853,859.6
Hidalgo	13,095,169.9	2,819,229.0	2,859,222.7	239,133.2	2,620,089.5	2,416,180.9	5,000,537.3
Jalisco	14,007,922.7	3,050,407.0	1,510,101.1	316,847.1	1,193,254.0	647,165.6	8,800,249.0
México	34,094,493.4	8,419,252.5	1,020,574.4	121,401.2	899,173.1	1,134,778.0	23,519,888.5
Michoacán	11,992,329.0	3,210,718.7	694,175.1	110,463.8	583,711.3	1,560,297.3	6,527,137.9
Morelos	4,215,427.4	1,312,381.2	471,568.7	29,917.1	441,651.5	295,309.4	2,136,168.1
Nayarit	5,272,331.6	1,590,189.4	1,300,658.7	842,010.5	458,648.2	299,158.9	2,082,324.6
Nuevo León	14,811,104.6	3,434,518.9	4,303,493.5	985,102.7	3,318,390.8	207,329.8	6,865,762.5
Oaxaca	15,955,010.4	3,009,882.8	2,159,149.0	163,575.3	1,995,573.7	603,234.9	10,182,743.8
Puebla	16,187,462.1	2,857,954.4	984,733.9	232,072.0	752,661.9	420,463.2	11,924,310.5
Querétaro	4,750,380.5	1,308,320.3	594,649.4	178,746.4	415,903.0	227,355.7	2,620,055.2
Quintana Roo	5,007,810.4	2,032,125.5	157,529.3	64,997.7	92,531.6	290,780.4	2,527,375.3
San Luis Potosí	7,592,304.0	2,968,302.0	270,759.0	100,420.5	170,338.5	227,478.3	4,125,764.8
Sinaloa	10,133,625.0	3,815,353.6	764,789.6	288,034.5	476,755.1	751,358.7	4,802,123.2
Sonora	12,089,738.0	3,669,997.4	1,674,431.2	391,734.2	1,282,697.0	257,532.6	6,487,776.8
Tabasco	140,351,775.3	3,033,063.1	133,575,709.4	200,722.3	133,374,987.2	297,174.9	3,445,827.9
Tamaulipas	22,363,648.8	2,933,035.6	13,873,740.5	431,019.2	13,442,721.3	1,159,105.4	4,397,767.3
Tlaxcala	3,330,470.6	1,127,976.1	14,987.1	2,046.2	12,940.9	64,577.7	2,122,929.6
Veracruz	76,892,561.9	5,328,324.2	57,451,960.6	873,485.4	56,578,475.2	2,226,096.8	11,886,180.4
Yucatán	6,958,113.2	1,836,372.5	934,735.3	108,468.9	826,266.4	295,414.7	3,891,590.7
Zacatecas	7,020,535.1	3,658,082.1	96,020.5	26,673.5	69,347.0	252,495.5	3,013,937.0
En el extranjero	253,238.4	252,575.7				662.7	
No distribuible geográficamente	1,981,768.2	1,980,608.3				1,159.9	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	13,307,709.9	385,874,105.7	32,308,301.5	241,598,137.7
En el país							
Aguascalientes	4,314,593.4	1,084,831.5	191,492.9	79,595.4	111,897.5	106,847.4	2,931,421.6
Baja California	10,896,953.0	3,023,381.4	1,624,631.7	833,112.6	791,519.1	576,020.1	5,672,919.7
Baja California Sur	5,735,910.9	1,527,895.0	2,391,848.7	437,921.3	1,953,927.4	515,470.0	1,300,697.2
Campeche	128,425,759.9	1,571,558.6	123,577,993.9	180,889.6	123,397,104.3	787,523.0	2,488,684.4
Coahuila	7,877,027.9	1,569,658.7	1,201,341.1	123,327.2	1,078,014.0	499,633.5	4,606,394.5
Colima	6,558,942.2	1,859,055.3	1,988,510.6	1,368,297.3	620,213.3	759,290.0	1,952,086.3
Chiapas	28,634,156.1	2,979,989.4	6,953,445.7	339,603.7	6,613,842.0	736,563.3	17,964,157.6
Chihuahua	10,136,433.8	1,995,194.1	1,967,347.3	722,055.2	1,245,292.1	578,671.1	5,595,221.4
Ciudad de México	140,471,931.9	79,442,941.4	31,650,053.1	30,457.1	31,619,596.1	10,428,691.4	18,950,246.1
Durango	7,914,326.2	2,564,714.1	854,486.4	152,033.2	702,453.3	325,663.5	4,169,462.2
Guanajuato	21,852,487.4	5,091,215.2	3,556,420.7	423,313.3	3,133,107.3	895,855.7	12,308,995.8
Guerrero	25,475,776.1	10,689,368.0	2,100,282.6	1,180,078.1	920,204.4	477,404.9	12,208,720.6
Hidalgo	13,262,162.5	2,566,538.3	3,546,179.3	466,213.5	3,079,965.8	432,079.9	6,717,365.1
Jalisco	17,229,501.6	4,419,444.5	1,473,984.6	273,694.2	1,200,290.4	1,052,796.1	10,283,276.5
México	43,680,788.9	12,036,109.6	4,011,843.9	175,319.3	3,836,524.6	2,708,340.1	24,924,495.2
Michoacán	13,009,223.4	3,041,863.9	934,023.0	244,097.6	689,925.5	1,256,931.8	7,776,404.7
Morelos	5,255,679.1	914,390.9	458,237.2	43,427.0	414,810.2	225,944.9	3,657,106.1
Nayarit	6,188,015.6	1,563,724.3	1,394,351.6	1,299,979.4	94,372.2	482,252.7	2,747,687.1
Nuevo León	14,468,593.3	2,537,267.0	3,932,851.0	484,693.0	3,448,157.9	613,233.9	7,385,241.4
Oaxaca	20,684,721.1	4,362,786.3	2,631,707.1	200,798.9	2,430,908.2	910,031.3	12,780,196.5
Puebla	21,956,081.1	5,569,636.2	1,408,426.0	332,230.6	1,076,195.4	475,636.4	14,502,382.5
Querétaro	7,416,761.8	2,743,551.5	974,315.8	384,883.9	589,431.8	508,707.2	3,190,187.3
Quintana Roo	5,567,634.5	1,295,734.4	101,101.3	53,786.6	47,314.7	437,465.1	3,733,333.7
San Luis Potosí	8,513,385.3	2,924,211.5	222,091.0	118,552.2	103,538.8	448,717.5	4,918,365.3
Sinaloa	10,330,798.2	2,928,276.4	757,689.3	436,115.7	321,573.6	846,016.1	5,798,816.4
Sonora	14,309,287.8	2,869,050.1	2,667,747.5	705,041.4	1,962,706.1	771,541.7	8,000,948.4
Tabasco	125,775,472.5	2,662,967.2	118,358,265.0	297,715.8	118,060,549.2	423,168.9	4,331,071.3
Tamaulipas	24,052,525.5	3,147,035.4	14,189,862.6	480,524.0	13,709,338.6	1,122,936.3	5,592,691.2
Tlaxcala	3,737,004.6	1,044,135.9	31,739.6	4,731.0	27,008.7	98,034.3	2,563,094.8
Veracruz	81,978,125.3	3,412,999.4	62,992,021.4	1,264,044.0	61,727,977.4	1,694,794.5	13,878,310.0
Yucatán	8,073,026.1	1,784,131.3	891,077.1	137,767.1	753,310.0	932,686.2	4,465,131.6
Zacatecas	6,753,748.3	2,224,934.6	146,446.8	33,411.1	113,035.7	179,341.5	4,203,025.4
En el extranjero	187,324.5	187,313.2				11.3	
No distribuido geográficamente	1,600,000.0	1,600,000.0					

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones. No considera los recursos fiscales de la entidad RHQ Comisión Nacional Forestal transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	13,800,674.6	332,244,754.6	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Aguascalientes	4,131,907.3	1,021,845.0	218,003.3	72,000.2	146,003.0	124,079.6	8,011.0	2,759,968.3
Baja California	9,043,521.0	1,398,956.0	1,766,322.8	852,324.6	913,998.3	308,841.8	121,904.8	5,447,495.6
Baja California Sur	5,380,576.5	1,617,543.6	1,405,746.2	490,187.6	915,558.6	103,779.2	233,598.1	2,019,909.4
Campeche	154,803,800.1	1,963,067.8	150,279,951.1	170,124.5	150,109,826.6	176,696.1	70,632.1	2,313,453.0
Chiapas	30,374,521.9	3,028,425.4	7,745,298.6	162,651.7	7,582,646.9	968,050.2	40,284.0	18,592,463.7
Chihuahua	8,582,265.8	1,573,368.6	1,609,125.9	764,215.8	844,910.1	417,841.3	42,181.8	4,939,748.2
Coahuila	7,151,792.6	969,587.5	1,178,354.4	92,358.6	1,085,995.8	231,685.5	42,078.0	4,730,087.1
Colima	5,065,659.2	1,157,899.3	2,079,079.1	1,542,365.8	536,713.2	160,628.4	489,192.1	1,178,860.4
Ciudad de México	168,572,454.2	104,860,903.7	33,806,759.1	59,059.4	33,747,699.7	8,185,918.1	2,777,455.8	18,941,417.5
Durango	7,381,902.9	2,218,582.7	596,969.7	119,795.0	477,174.7	276,349.0	25,076.9	4,264,924.6
Guanajuato	16,043,296.5	3,626,491.4	2,996,815.3	554,274.1	2,442,541.2	615,136.3	36,994.6	8,767,858.9
Guerrero	16,010,095.9	2,227,910.1	1,863,319.9	1,254,091.4	609,228.5	436,356.6	25,462.7	11,457,046.5
Hidalgo	12,623,824.5	1,565,375.6	3,304,700.8	491,549.7	2,813,151.1	385,437.4	176,745.8	7,191,564.7
Jalisco	18,128,044.9	5,884,693.4	1,193,241.0	162,289.5	1,030,951.5	726,127.0	222,378.6	10,101,604.9
México	68,346,982.0	21,502,299.8	1,457,336.4	186,164.5	1,271,172.0	21,652,626.4	20,894.7	23,713,824.6
Michoacán	12,139,688.1	2,196,734.8	1,220,007.8	237,613.2	982,394.7	513,470.4	664,318.5	7,545,156.5
Morelos	5,215,903.8	618,726.7	480,767.6	42,118.3	438,649.3	157,059.5	110,735.1	3,848,614.9
Nayarit	6,446,886.6	1,167,702.7	1,724,108.4	1,375,679.9	348,428.6	324,384.5	11,058.6	3,219,632.3
Nuevo León	14,444,575.2	2,929,321.4	3,656,051.0	277,981.0	3,378,069.9	403,006.7	20,730.7	7,435,465.4
Oaxaca	18,560,980.4	2,722,929.8	2,324,612.7	189,978.4	2,134,634.3	562,352.4	117,161.8	12,833,923.7
Puebla	21,782,547.3	3,778,501.2	1,806,300.2	346,902.5	1,459,397.7	372,641.0	28,692.4	15,796,412.6
Querétaro	5,976,177.0	1,202,548.6	1,234,019.7	408,814.6	825,205.1	298,138.8	94,387.5	3,147,082.3
Quintana Roo	5,032,011.0	1,206,389.7	151,919.4	85,056.0	66,863.4	322,871.8	116,557.9	3,234,272.1
San Luis Potosí	8,092,552.6	2,181,388.2	485,033.1	116,737.5	368,295.5	198,332.3	118,481.8	5,109,317.1
Sinaloa	9,887,075.7	2,954,617.1	1,284,317.6	366,928.7	917,388.9	592,349.5	134,199.1	4,921,592.3
Sonora	12,063,566.2	2,026,052.1	1,973,011.2	602,199.2	1,370,811.9	257,657.0	142,855.4	7,663,990.6
Tabasco	75,530,213.7	1,954,935.1	68,294,525.2	301,895.3	67,992,629.9	242,158.0	45,881.4	4,992,714.0
Tamaulipas	23,849,073.2	2,548,298.8	14,066,235.7	447,769.0	13,618,466.6	535,815.9	590,172.2	6,108,550.6
Tlaxcala	4,049,059.3	1,018,934.3	35,386.6	4,792.0	30,594.7	78,131.8	50,448.0	2,866,158.5
Veracruz	56,091,628.2	3,169,271.9	35,082,415.5	1,890,260.5	33,192,155.0	1,173,755.0	1,690,604.9	14,975,580.9
Yucatán	7,181,769.5	1,442,818.9	559,076.2	99,084.9	459,991.3	412,025.2	82,520.7	4,685,328.5
Zacatecas	6,909,205.5	1,381,158.3	166,617.5	33,411.1	133,206.4	148,890.6	4,646.4	5,207,892.6
En el extranjero	10,625.6	10,625.6						
No distribuible geográficamente	507,704.6	507,704.6						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2016							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	16,396,767.7	324,836,709.8	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Aguascalientes	7,925,289.3	981,585.8	4,379,780.7	99,813.6	4,279,967.0	141,212.9	5,835.0	2,416,874.9
Baja California	11,204,365.7	1,413,108.1	4,976,210.1	3,109,787.6	1,866,422.5	460,538.6	96,063.3	4,258,445.5
Baja California Sur	7,166,790.0	1,460,179.4	2,883,338.5	508,662.1	2,374,676.4	168,630.5	220,749.4	2,433,892.3
Campeche	173,534,488.0	1,989,338.8	168,818,450.4	255,137.0	168,563,313.3	186,563.6	48,777.1	2,491,358.2
Coahuila	7,411,152.5	1,149,528.3	1,244,886.1	76,740.1	1,168,146.0	336,690.0	72,383.3	4,607,664.9
Colima	4,220,276.3	740,500.7	1,714,934.2	1,614,300.1	100,634.2	100,182.7	417,205.3	1,247,453.4
Chiapas	29,068,210.4	3,483,096.3	6,315,974.5	59,266.7	6,256,707.9	644,965.3	60,213.6	18,563,960.6
Chihuahua	8,808,713.7	2,178,627.1	1,297,567.6	1,045,177.3	252,390.2	632,337.8	53,319.0	4,646,862.1
Ciudad de México	121,002,181.3	54,349,826.2	36,263,220.4	23,877.3	36,239,343.0	5,289,317.1	1,602,885.4	23,496,932.2
Durango	6,013,295.5	1,405,382.5	369,349.3	214,865.9	154,483.3	379,459.0	17,135.7	3,841,969.1
Guanajuato	14,961,844.5	3,440,745.7	1,886,769.7	637,358.4	1,249,411.3	720,323.2	22,711.1	8,891,294.8
Guerrero	16,421,556.1	2,795,442.0	1,640,725.1	1,249,219.3	391,505.8	370,502.7	14,796.3	11,600,090.0
Hidalgo	10,133,450.6	2,085,237.2	1,506,821.2	395,181.0	1,111,640.2	290,119.0	155,935.5	6,095,337.8
Jalisco	23,101,507.5	9,892,749.0	3,049,401.4	150,744.6	2,898,656.7	720,297.3	77,046.2	9,362,013.6
México	90,408,641.1	21,554,237.6	1,874,977.9	225,199.1	1,649,778.8	37,844,975.4	59,804.9	29,074,645.3
Michoacán	12,299,038.1	2,430,898.8	846,782.7	263,672.6	583,110.1	465,069.3	255,989.7	8,300,297.6
Morelos	4,030,946.7	556,646.2	142,276.4	31,072.4	111,204.0	180,895.4	31,582.2	3,119,546.4
Nayarit	5,128,054.4	772,681.2	1,520,656.3	1,327,498.4	193,157.9	284,766.5	11,759.5	2,538,190.9
Nuevo León	10,974,468.1	1,915,063.7	1,815,803.1	249,619.6	1,566,183.5	427,243.7	56,058.0	6,760,299.6
Oaxaca	16,860,402.1	2,552,429.2	935,430.4	302,305.5	633,124.9	700,732.9	113,294.3	12,558,515.4
Puebla	18,628,830.7	2,468,294.7	562,587.8	333,655.3	228,932.5	400,916.0	74,175.8	15,122,856.4
Querétaro	6,401,562.4	1,108,621.2	570,640.4	234,195.7	336,444.7	367,577.4	183,297.5	4,171,426.0
Quintana Roo	3,761,406.1	753,313.4	531,439.2	153,081.8	378,357.4	389,277.2	17,494.4	2,069,881.9
San Luis Potosí	8,256,515.0	2,301,607.1	201,509.1	80,306.8	121,202.3	283,533.8	139,291.7	5,330,573.3
Sinaloa	9,296,242.0	2,998,831.6	1,711,683.4	764,833.5	946,849.9	475,181.8	78,296.9	4,032,248.3
Sonora	9,014,456.3	2,151,412.8	1,235,823.8	510,798.8	725,025.0	300,280.2	73,901.5	5,253,037.9
Tabasco	61,553,597.9	2,517,198.9	53,233,901.7	253,921.4	52,979,980.3	647,250.3	37,132.2	5,118,114.8
Tamaulipas	25,921,658.9	2,013,382.3	17,414,765.4	385,126.4	17,029,639.0	600,178.0	670,940.4	5,222,392.8
Tlaxcala	3,512,490.7	800,961.4	35,761.5	4,851.9	30,909.6	117,860.1	26,287.3	2,531,620.4
Veracruz	43,935,386.5	3,865,917.5	21,946,598.9	1,772,122.1	20,174,476.8	1,763,676.8	2,454,843.3	13,904,350.0
Yucatán	7,418,042.1	1,542,390.3	165,065.6	44,034.8	121,030.8	1,041,541.6	48,259.7	4,620,784.9
Zacatecas	5,336,160.6	1,470,084.6	140,344.9	20,340.4	120,004.5	176,040.8	12,542.3	3,537,148.1
En el extranjero	730.1	730.1						
No distribuible geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	14,115,710.6	210,241,899.6	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Aguascalientes	3,300,514.3	562,643.5	630,711.8	27,732.3	602,979.5	68,656.6		2,038,502.5
Baja California	6,607,361.5	1,000,164.4	1,065,101.1	658,009.2	407,091.9	184,269.8	96,597.0	4,261,229.3
Baja California Sur	4,187,770.0	805,863.1	897,202.9	675,815.3	221,387.6	123,418.0	403,024.4	1,958,261.6
Campeche	112,258,862.0	1,941,373.5	107,598,129.7	375,716.2	107,222,413.5	98,492.4	3,366.9	2,617,499.5
Coahuila	5,383,438.3	886,286.0	203,977.6	79,398.1	124,579.5	183,052.3	30,715.1	4,079,407.4
Colima	4,143,725.8	785,330.0	1,721,290.7	1,666,590.5	54,700.2	43,445.6	243,105.8	1,350,553.7
Chiapas	24,197,854.6	3,035,277.9	3,096,225.1	25,712.3	3,070,512.8	245,023.1	100.2	17,821,228.3
Chihuahua	8,867,942.9	1,358,446.8	2,235,898.0	859,817.0	1,376,081.0	204,313.8	38,020.6	5,031,263.7
Ciudad de México	96,228,312.7	44,333,457.8	18,914,562.2	128,348.6	18,786,213.7	2,699,291.3	1,404,437.4	28,876,564.0
Durango	6,342,373.0	1,093,615.5	1,639,649.6	47,819.9	1,591,829.7	154,890.6	17,839.9	3,436,377.3
Guanajuato	12,839,992.4	2,959,499.1	1,992,707.7	606,856.9	1,385,850.8	384,233.5	138,103.0	7,365,449.1
Guerrero	14,073,430.5	1,461,069.9	2,261,991.3	987,963.1	1,274,028.2	178,298.1	0.0	10,172,071.2
Hidalgo	12,211,798.6	1,301,435.6	4,717,470.4	467,297.3	4,250,173.1	87,863.5	212,660.2	5,892,368.9
Jalisco	20,775,961.4	10,008,471.2	1,009,535.4	306,231.9	703,303.5	175,278.0	94,047.9	9,488,628.9
México	49,251,341.7	25,159,567.8	835,701.2	345,505.9	490,195.3	853,091.2	12,840.6	22,390,140.9
Michoacán	11,452,783.8	2,024,251.0	566,881.5	290,083.7	276,797.8	175,559.0	206,354.1	8,479,738.3
Morelos	4,191,279.8	427,305.0	510,146.5	417,062.5	93,084.0	98,438.2	12,084.3	3,143,305.8
Nayarit	4,425,558.7	702,050.0	1,413,953.7	1,298,741.4	115,212.3	94,494.3	243.7	2,214,816.9
Nuevo León	8,540,593.2	1,139,405.3	1,405,153.9	302,956.0	1,102,197.9	155,553.6	83,835.9	5,756,644.6
Oaxaca	15,767,603.5	1,555,170.7	1,367,718.9	327,701.3	1,040,017.6	267,282.4	44,758.4	12,532,673.0
Puebla	16,039,644.7	2,401,539.3	953,248.9	358,587.7	594,661.2	128,328.2	33,549.4	12,522,979.0
Querétaro	5,182,181.6	868,852.9	805,917.4	210,749.8	595,167.6	182,846.8	41,815.5	3,282,749.0
Quintana Roo	5,219,976.6	574,534.8	1,162,195.7	135,577.6	1,026,618.1	206,819.4	76,185.3	3,200,241.3
San Luis Potosí	7,841,954.6	1,814,320.7	184,587.2	163,110.6	21,476.5	81,385.8	66,856.3	5,694,804.6
Sinaloa	7,619,999.8	1,671,723.0	992,976.5	604,863.2	388,113.2	194,130.3	156,856.1	4,604,313.9
Sonora	7,291,881.0	1,350,566.0	1,393,384.0	963,291.0	430,093.0	231,623.9	101,018.9	4,215,288.2
Tabasco	50,927,609.6	1,396,689.0	43,782,145.2	340,585.8	43,441,559.3	353,009.8	76,339.0	5,319,426.7
Tamaulipas	11,977,124.9	1,191,703.9	4,143,841.8	330,044.2	3,813,797.5	392,234.7	455,694.8	5,793,649.8
Tlaxcala	3,001,526.2	550,770.9	12,270.8		12,270.8	30,090.8	752.0	2,407,641.7
Veracruz	38,716,201.6	2,442,766.7	16,648,366.3	1,113,541.3	15,534,825.0	1,309,797.2	2,635,680.0	15,679,591.4
Yucatán	6,362,162.2	1,096,339.4	143,896.5		143,896.5	836,700.5	54,454.5	4,230,771.3
Zacatecas	4,253,955.6	1,074,308.6	50,771.0		50,771.0	68,854.3	48,176.8	3,011,844.9
En el extranjero	3,367.5	3,367.5						
No distribuible geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2018							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	19,919,621.6	214,707,171.1	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Aguascalientes	4,308,860.3	566,715.8	1,239,828.3	848,490.7	391,337.6	44,130.8		2,458,185.3
Baja California	12,031,176.7	1,134,718.5	6,576,540.6	1,033,101.8	5,543,438.8	132,126.2	115,007.7	4,072,783.6
Baja California Sur	3,567,365.4	748,671.8	1,098,279.2	839,692.3	258,586.9	141,511.8	173,759.9	1,405,142.6
Campeche	98,409,205.2	2,305,176.5	93,492,383.0	482,197.3	93,010,185.8	74,806.5	835.4	2,536,003.8
Coahuila	9,623,199.5	949,082.9	4,101,030.1	387,670.1	3,713,360.0	190,084.0	55,252.6	4,327,749.9
Colima	3,751,188.3	373,342.6	1,934,351.8	1,880,885.0	53,466.8	24,392.0	85,546.0	1,333,555.9
Chiapas	24,300,917.4	4,295,215.8	2,042,533.2	588,888.6	1,453,644.7	200,308.7	13,510.2	17,749,349.4
Chihuahua	7,653,645.1	1,246,983.8	1,152,649.4	854,288.9	298,360.5	219,203.9	38,434.5	4,996,373.5
Ciudad de México	113,802,539.3	65,869,937.9	16,265,854.9	26,408.7	16,239,446.3	4,029,996.5	2,171,675.5	25,465,074.4
Durango	5,207,183.1	1,164,939.3	144,837.2	59,239.7	85,597.5	173,384.5	15,516.1	3,708,506.0
Guanajuato	13,307,993.7	3,349,259.1	1,804,917.8	824,066.5	980,851.3	386,821.0	111,231.0	7,655,764.7
Guerrero	15,588,573.7	1,895,886.1	1,443,377.9	1,301,516.1	141,861.8	253,350.1	0.0	11,995,959.6
Hidalgo	11,190,609.0	1,751,921.0	2,827,453.8	965,745.6	1,861,708.2	98,607.7	192,442.0	6,320,184.6
Jalisco	21,778,313.9	10,380,324.3	1,475,657.8	391,599.4	1,084,058.4	245,391.3	18,952.2	9,657,988.2
México	81,711,048.9	23,078,513.0	3,464,526.0	294,839.4	3,169,686.5	705,181.7	29,297,533.8	25,165,294.4
Michoacán	11,704,779.8	2,096,511.4	666,941.1	500,193.7	166,747.4	151,292.9	515,341.7	8,274,692.7
Morelos	4,639,425.0	518,382.5	1,042,383.3	950,530.5	91,852.8	93,149.4	7,234.1	2,978,275.8
Nayarit	4,918,990.7	572,330.3	1,463,504.6	1,401,875.8	61,628.8	172,634.3	16,532.2	2,693,989.4
Nuevo León	9,723,556.0	795,466.9	2,467,740.9	660,900.5	1,806,840.4	113,683.4	12,888.4	6,333,776.4
Oaxaca	19,619,020.3	2,864,682.0	2,970,125.9	423,253.8	2,546,872.1	460,742.9	35,962.6	13,287,506.9
Puebla	17,684,806.0	3,558,644.8	1,102,256.2	551,901.6	550,354.6	141,283.3	6,110.7	12,876,511.0
Querétaro	6,171,746.9	1,161,527.3	1,277,910.1	353,638.9	924,271.2	225,709.7	40,819.7	3,465,780.1
Quintana Roo	3,934,456.5	614,748.7	247,574.8	143,128.8	104,446.0	294,208.4	58,698.9	2,719,225.7
San Luis Potosí	8,209,921.0	2,048,472.7	166,948.8		166,948.8	90,549.3	92,916.0	5,811,034.2
Sinaloa	8,285,142.7	1,497,614.1	1,274,320.9	994,355.4	279,965.5	152,613.7	84,512.0	5,276,081.9
Sonora	7,941,884.6	1,389,902.6	1,990,330.4	1,302,167.0	688,163.5	84,593.9	102,451.1	4,374,606.5
Tabasco	64,076,859.0	1,181,481.1	57,584,101.6	390,955.3	57,193,146.3	237,339.9	95,297.6	4,978,638.8
Tamaulipas	12,922,548.2	1,122,734.4	4,973,570.1	231,390.9	4,742,179.2	394,299.0	266,846.0	6,165,098.7
Tlaxcala	3,391,918.5	437,079.1	9,443.0		9,443.0	35,140.0	100.3	2,910,156.0
Veracruz	42,300,600.4	3,576,161.1	18,002,544.7	1,202,812.5	16,799,732.2	246,437.7	3,166,091.2	17,309,365.7
Yucatán	5,907,606.3	1,243,136.2	244,678.3		244,678.3	355,951.7	65,941.2	3,997,898.8
Zacatecas	4,765,997.4	1,346,823.4	78,196.8	33,886.8	44,310.1	70,766.6	15,719.9	3,254,490.7
En el extranjero	139.0	139.0						
No distribuible geográficamente	52,868.3	52,868.3						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2019							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	14,709,493.5	223,715,979.0	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Aguascalientes	2,530,159.0	740,694.0	71,573.9	36,121.0	35,452.9	4,743.2	0.0	1,713,148.0
Baja California	11,777,840.1	1,322,940.1	6,425,478.5	606,333.2	5,819,145.3	5,721.1	87,436.7	3,936,263.7
Baja California Sur	3,846,127.9	865,389.4	1,346,433.9	551,518.4	794,915.5	97,836.0	213,677.3	1,322,791.3
Campeche	106,585,382.5	919,944.3	102,957,741.1	233,229.6	102,724,511.5	67,424.2	7,734.0	2,632,538.9
Coahuila	8,735,047.2	729,359.2	3,991,200.5	214,804.6	3,776,395.9	38,680.4	18,071.1	3,957,736.0
Colima	3,345,127.4	310,749.1	1,786,001.7	1,461,061.7	324,940.0	3,970.2	43,101.1	1,201,305.2
Chiapas	26,667,070.2	2,082,780.0	4,604,349.1	117,344.4	4,487,004.7	178,319.6	63,454.5	19,738,167.0
Chihuahua	7,446,771.1	1,194,148.5	924,854.0	493,494.7	431,359.3	119,059.4	62,828.8	5,145,880.4
Ciudad de México	79,980,971.8	39,561,720.9	13,985,630.7	1,060,887.7	12,924,743.1	3,640,596.7	1,191,114.8	21,601,908.7
Durango	6,023,866.8	1,895,796.2	807,449.1	94,198.1	713,251.0	98,941.7	29,321.0	3,192,358.8
Guanajuato	13,142,147.2	3,770,172.1	1,373,488.7	637,749.0	735,739.6	291,980.5	28,809.2	7,677,696.7
Guerrero	13,563,233.4	1,203,682.7	1,018,660.3	931,105.5	87,554.8	207,529.5	0.0	11,133,360.9
Hidalgo	9,743,406.6	1,582,895.3	2,536,362.7	376,800.9	2,159,561.8	52,275.2	207,204.4	5,364,669.1
Jalisco	13,759,232.1	4,006,218.2	966,862.9	346,662.7	620,200.1	68,573.5	14,285.5	8,703,292.0
México	41,087,149.6	16,140,516.5	984,237.0	123,092.9	861,144.1	544,476.6	1,202.9	23,416,716.5
Michoacán	10,332,961.1	1,911,605.6	312,415.5	174,512.6	137,902.9	66,883.0	256,543.1	7,785,513.9
Morelos	4,339,150.4	432,436.7	1,058,368.9	920,416.9	137,952.0	9,862.3	2,773.3	2,835,709.2
Nayarit	4,696,598.3	809,355.2	1,283,321.0	1,241,844.5	41,476.5	123,697.6	23,693.6	2,456,530.9
Nuevo León	8,998,323.8	1,342,359.6	1,988,979.4	223,810.0	1,765,169.4	30,612.5	15,510.6	5,620,861.8
Oaxaca	18,083,068.3	1,896,318.0	1,022,371.5	192,389.3	829,982.2	780,759.4	42,169.4	14,341,450.0
Puebla	16,815,750.1	4,488,085.1	718,300.1	487,438.4	230,861.7	64,325.2	14,578.9	11,530,460.8
Querétaro	4,002,188.2	714,940.1	266,910.7	218,955.4	47,955.3	155,626.6	43,529.5	2,821,181.3
Quintana Roo	3,698,569.1	489,449.1	236,272.8	147,909.2	88,363.5	216,090.5	58,433.7	2,698,323.1
San Luis Potosí	7,146,650.0	2,002,434.5	209,201.0	60,946.2	148,254.9	33,381.1	29,412.9	4,872,220.5
Sinaloa	6,761,299.0	1,720,957.4	737,431.0	315,967.6	421,463.4	58,779.2	260,423.6	3,983,707.8
Sonora	7,769,284.9	2,075,103.8	1,453,307.5	1,131,578.4	321,729.1	1,644.6	101,953.1	4,137,275.8
Tabasco	73,302,715.0	1,446,500.4	66,169,608.0	187,833.7	65,981,774.3	148,863.5	6,938.4	5,530,804.7
Tamaulipas	13,210,863.3	1,266,979.8	5,554,842.0	352,897.6	5,201,944.4	355,584.6	286,285.8	5,747,171.1
Tlaxcala	3,094,746.6	825,137.0	32,040.7	17,945.4	14,095.3	4,956.4	707.9	2,231,904.6
Veracruz	35,923,747.7	2,426,282.8	13,152,676.5	1,588,284.1	11,564,392.4	112,170.5	2,068,935.6	18,163,682.4
Yucatán	5,542,928.1	672,261.2	384,816.4	132,167.0	252,649.5	375,571.0	63,722.3	4,046,557.2
Zacatecas	3,926,734.9	1,002,669.6	64,285.3	30,192.9	34,092.3	44,408.7	20,884.5	2,794,486.8
En el extranjero	47,017.4	47,017.4						
No distribuible geográficamente	2,177,370.8	2,177,370.8						

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

^{4/} Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

^{5/} Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2019

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios 1/											Relaciones Exteriores
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	TFJA	INEG	Presidencia de la República	Gobernación	
Total 2/	578,103,500.1	547,882.3	1,013,010.3	120,480.1	1,419.7	446.4	1,485.5	70,973.5	57,553.0	439,028.7	3,538.3	1,499.7	224,440.9
Aguascalientes	2,530,159.0		111.4		7.1					430,127.8			
Baja California	11,777,840.1		199.4		13.4								
Baja California Sur	3,846,127.9		164.8										
Campeche	106,585,382.5												
Coahuila	8,735,047.2		1.7	109.8	7.1			58.7					
Colima	3,345,127.4		13.0	110.3									
Chiapas	26,667,070.2		134.1	134.1	7.7								
Chihuahua	7,446,771.1		81.7										
Ciudad de México	79,980,971.8	547,882.3	1,007,102.6	114,582.3	1,187.1	446.4	1,485.5	70,973.5	54,832.4	5,890.4	3,538.3	1,499.7	177,423.6
Durango	6,023,866.8									125.3			
Guanajuato	13,142,147.2			105.1									
Guerrero	13,563,233.4			556.9									
Hidalgo	9,743,406.6												
Jalisco	13,759,232.1		1,674.8	1,026.8									
México	41,087,149.6		1,441.0	355.7									
Michoacán	10,332,961.1			131.6									
Morelos	4,339,150.4			38.9									
Nayarit	4,696,598.3			76.5									
Nuevo León	8,998,323.8		2,105.4	35.1									
Oaxaca	18,083,068.3		3.5	185.5	14.6								
Puebla	16,815,750.1			118.9									
Querétaro	4,002,188.2			422.5									
Quintana Roo	3,698,569.1			109.1									
San Luis Potosí	7,146,650.0		16.7	92.2									
Sinaloa	6,761,299.0			73.8									
Sonora	7,769,284.9			21.0	3.4								
Tabasco	73,302,715.0			205.0	1,09.3								
Tamaulipas	13,210,863.3			637.8									
Tlaxcala	3,094,746.6			83.5									
Veracruz	35,923,747.7		651.7	301.8	18.1								
Yucatán	5,542,928.1			190.2	51.9								
Zacatecas	3,926,734.9			218.6									
En el extranjero	47,017.4												47,017.4
No distribuido geográficamente	2,177,370.8												

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2019

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}													
	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Procuraduría General de la República	Energía	Bienestar
Total	136,684.7	34,870,629.5	44,473.4	53,816,227.7	2,872,246.2	2,069,121.1	5,067,683.0	3,803,120.2	248,607.1	263,985.1	17,577,198.3	6,357.2		367,060.4
Aguascalientes		6,619.1		296,301.8					4,461.6		165,778.1			
Baja California				1,213,803.1				14,106.2	4,060.4		307,446.7			
Baja California Sur				853,694.7					4,371.4		69,769.1			
Campeche				1,163,710.4				480.5	3,004.0		122,285.9			
Coahuila				696,724.4		3,353.2			8,230.4		189,387.4			
Colima		88,566.7		295,028.7				266.8	2,635.9		101,929.2			
Chiapas		180.1		1,951,635.7					8,467.9		255,022.0			
Chihuahua		22,961,814.7		1,139,910.2					6,536.1		473,137.4			
Ciudad de México	136,684.7		2,294.4	6,036,592.6	733,006.2	1,418,049.4	3,958,992.6	3,540,364.1	12,868.0	263,985.1	2,965,029.1	5,110.0		367,060.4
Durango				1,870,345.8					2,987.6		377,747.1			
Guanajuato		413,241.6		3,109,260.7		44,145.9	263,781.7		18,524.3		413,723.9			
Guerrero			200.3	1,222,184.8					5,642.0		457,220.1			
Hidalgo				1,504,819.3		38,534.3			8,452.4		242,929.2			
Jalisco		941,584.7		3,423,565.0		6,513.6			12,714.2		320,601.8			
México		6,504,330.9	1,991.0	6,823,912.1		234.4	496,350.6		24,722.5		5,308,849.5			
Michoacán		592,754.6		1,190,997.9					5,021.0		436,090.1			
Morelos		172.4		422,323.2					6,482.7		147,926.0			
Navarrit				791,289.4					2,974.9		179,372.9			
Nuevo León		64,634.3		1,494,090.5		2,647.3			4,009.3		459,585.3			
Oaxaca		2,738,453.7		3,930,268.6			15,079.8		5,961.8		371,146.8	119.3		
Puebla				1,704,869.1				11,485.9	13,952.7		288,024.6	845.2		
Querétaro				989,567.8		141,038.1			3,630.1		137,519.4			
Quintana Roo		1,382.0		484,887.1					3,066.5		195,520.0			
San Luis Potosí				1,781,918.7		197,567.7			8,864.2		148,913.5			
Sinaloa		28,021.8		1,116,295.8					4,848.9		659,385.5			
Sonora		505,662.3		1,319,322.8					6,369.7		1,148,686.8			
Tabasco				1,268,381.7					7,503.6		337,605.5			
Tamaulipas				1,082,674.8			333,478.3		5,118.0		540,351.4			
Tlaxcala		3,934.4		815,274.0					3,547.7		49,282.7			
Veracruz		19,276.2	1,856.9	2,096,533.2		213,242.1		236,416.7	13,145.2		409,732.2			
Yucatán				746,820.8		3,795.0			9,321.4		139,045.0			
Zacatecas				979,223.0					17,510.8		158,151.0			
En el extranjero														
No distribuido geográficamente			38,130.8		2,139,240.0									

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2019

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^v													Recursos extra-presupuestarios		
	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS		ISSSTE	PEMEX
Total	676,162.1			32,470.6		30,531.6			11,826.2	15,620.8	19,764,218.9	3,938,119.4	1,100,157.0	195,396,047.5	37,991,148.7	5,264,737.4
Aguascalientes										2,799.4	1,552,386.0	33,959.3	1,493.6		36,121.0	
Baja California	3,604.0									10,092.9	3,711,804.5	81,598.9	59.3		6,343,820.3	87,436.7
Baja California Sur	89,405.8									2,003.2	1,266,559.7	70,872.2	1,012.3		1,274,549.5	213,677.3
Campeche	6,123.1									473,339.3	1,850,799.5	37,977.3	10,306.8		319,246.4	7,734.0
Coahuila										685,916.0	3,141,986.8	393,415.6	5,526.2		3,892,258.7	18,071.1
Colima	8,510.7									2,884.6	1,113,156.3	8,310.0			1,777,691.7	43,101.1
Chiapas										138,484.4	19,548,349.5	1,962.5	15,626.0		3,790,367.6	63,454.5
Chihuahua										13,256.0	4,825,863.8	111,237.9	99,126.5		714,489.6	62,828.8
Ciudad de México				32,470.6					15,620.8	12,987,957.0	7,379,482.4	424,382.1	851,986.9	6,839,231.0	5,870,030.7	1,191,114.8
Durango										7,258.5	2,928,632.6	29,815.3	28,751.9		748,881.9	29,321.0
Guanajuato										12,484.5	7,464,581.5	168,891.8	547.3	250,274.8	953,774.8	28,809.2
Guerrero	120,839.0									11,928.5	10,725,878.8	29,138.5			989,521.8	
Hidalgo										9,238.4	5,195,849.0	630,716.1	5,774.5	1,096,515.0	803,357.1	207,204.4
Jalisco										32,203.7	8,037,901.7	128,163.1	6,887.1	533.4	831,279.3	14,285.5
México										62,464.3	20,876,391.4	434,763.5	1,564.6		547,908.9	1,202.9
Michoacán										17,292.7	7,521,714.7	72,558.5	1,257.6		238,599.4	256,543.1
Morelos										2,771.7	2,698,175.2	137,947.7	4.3		920,416.9	2,773.3
Nayarit	73,229.2									5,385.2	2,337,255.5	41,476.5			1,241,844.5	23,693.6
Nuevo León										187,365.6	4,779,096.4	192,223.0	697.3	1,348,194.8	447,864.3	15,510.6
Oaxaca	142,821.2									17,687.1	12,535,344.7	25,398.4	689.1	726,755.0	269,529.0	42,169.4
Puebla										85,746.2	11,239,113.2	188,444.7		8,847.8	551,007.6	14,578.9
Querétaro										6,545.2	2,412,722.5	47,734.3			219,176.4	43,529.5
Quintana Roo	176,677.6									13,944.3	2,528,271.8	88,363.5			147,909.2	58,433.7
San Luis Potosí										42,831.0	4,727,413.5	31,616.7			177,584.3	29,412.9
Sinaloa	36,567.9									8,912.3	3,909,259.9	94,237.2	66,157.8		877,036.0	260,423.6
Sonora										8,780.0	3,225,117.5	131,065.2			1,322,242.3	101,953.1
Tabasco	7,754.3					30,531.6		11,826.2		1,467,310.5	3,994,292.0	15,546.2			65,966,085.0	6,938.4
Tamaulipas										1,419,781.4	3,987,563.4	46,050.2			4,920,820.2	587,971.6
Tlaxcala										95.9	2,189,730.0	14,095.3			17,945.4	707.9
Veracruz										2,004,585.3	15,919,601.3	166,693.9			2,133,795.8	2,068,935.6
Yucatán	10,629.4									16,485.2	3,956,827.6	57,892.7	167.0		326,756.8	63,722.3
Zacatecas										6,388.6	2,676,184.9	31,571.4	2,520.9		30,192.9	20,884.5
En el extranjero																
No distribuido geográficamente																

^v/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2019 ^{1/}

Entidad federativa	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	PGR	SENER	BIENESTAR	SECTOR	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	5,067,682.0	3,803,120.2	248,607.1	263,985.1	17,571,198.3	6,357.2		367,060.4	676,162.1			32,470.6		30,531.6			11,826.2	15,620.8	19,764,218.9	190,257,307.5
Aguascalientes			4,461.6		165,775.1														2,799.4	1,552,386.0
Baja California		14,106.2	4,060.4		307,446.7				3,604.0										10,092.9	3,711,804.5
Baja California Sur			4,371.4		69,769.1				89,405.8										2,003.2	1,266,659.7
Campeche		480.5	3,004.0		122,285.9				6,123.1										473,339.3	1,850,799.5
Coahuila			8,230.4		189,387.4														685,916.0	3,141,986.8
Colima		266.8	2,635.9		101,925.2				8,510.7										2,884.6	1,113,156.3
Chiapas			8,467.9		255,022.0														138,484.4	19,548,349.5
Chihuahua			6,536.1		473,137.4														13,235.0	4,825,863.8
Ciudad de México	3,988,992.6	3,540,364.1	12,868.0	263,985.1	2,965,029.1	5,110.0		367,060.4				32,470.6						15,620.8	12,987,937.0	7,379,482.4
Durango			2,987.6		377,747.1														7,258.5	2,928,632.6
Guamajuato	263,781.7		18,524.3		413,723.9														12,484.5	7,464,581.5
Guerrero			5,642.0		457,220.1			120,839.0											11,928.5	10,725,875.8
Hidalgo			8,452.4		242,929.2														9,238.4	5,195,849.0
Jalisco			12,714.2		320,601.8														32,203.7	8,037,901.7
México	496,350.6		24,722.5		5,308,845.5														62,464.3	20,876,391.4
Michoacán			5,021.0		436,090.1														17,292.7	7,521,714.7
Morelos			6,482.7		147,926.0														2,771.7	2,698,175.2
Nayarit			2,974.9		179,372.9				73,229.2										5,385.2	2,337,255.5
Nuevo León			4,009.3		459,585.3														187,365.6	4,779,096.4
Oaxaca	15,079.8		5,561.8		371,146.8	119.3			142,821.2										17,687.1	12,535,344.7
Puebla		11,485.9	13,982.7		288,024.6	845.2													85,746.2	11,239,113.2
Querétaro			3,630.1		137,519.4														6,545.2	2,412,722.5
Quintana Roo			3,066.5		195,520.0				176,677.6										13,944.3	2,528,271.8
San Luis Potosí			8,864.2		148,913.5														42,831.0	4,727,413.5
Sinaloa			4,848.9		659,385.5														8,912.3	3,909,259.9
Sonora			6,369.7		1,148,666.8				36,567.9										8,780.0	3,225,117.5
Tabasco			7,503.6		337,605.5	282.7			7,754.3										1,467,310.5	3,994,292.0
Tamaulipas	333,478.3		5,118.0		540,351.4														1,419,781.4	3,987,565.4
Tlaxcala			3,547.7		49,282.7														95.9	2,189,730.0
Veracruz			13,145.2		409,732.2														2,004,585.3	15,919,601.3
Yucatán		236,416.7	9,321.4		139,048.0														16,485.2	3,956,827.6
Zacatecas			17,510.8		158,151.0														6,388.6	2,676,184.9
En el extranjero																				
No distribuido geográficamente																				

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2019 ^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado							(Continúa)	
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos							
				Consolidado	Exploración y Producción	Fertilizantes	Etileno	Logística	Perforación y Servicios		Transformación Industrial
Total	238,425,472.5	3,938,119.4	1,100,157.0	195,396,047.5	182,308,924.8	202,140.3	1,64,441.5	2,117,715.6	1,460,832.3	8,952,720.9	189,272.1
Aguascalientes	71,573.9	33,959.3	1,493.6								
Baja California	6,425,478.5	81,598.9	59.3								
Baja California Sur	1,346,433.9	70,872.2	1,012.3								
Campeche	102,957,741.1	37,977.3	10,306.8	102,399,390.0				4,245.0	186,482.5		93.0
Coahuila	3,991,200.5	393,415.6	5,526.2								
Colima	1,786,001.7	8,310.0		796,392.9	691,844.2				56,789.2	47,759.6	
Chiapas	4,604,349.1	1,962.5									
Chihuahua	924,854.0	111,237.9	99,126.5								
Ciudad de México	13,985,630.7	424,382.1	851,986.9	6,839,231.0	3,215,374.5	112,261.4		519,008.8	2,807,636.3	249,995.8	184,950.1
Durango	807,449.1	29,815.3	28,751.9	250,274.8							279.0
Guanajuato	1,373,488.7	168,891.8	547.3								
Guerrero	1,018,660.3	29,138.5									
Hidalgo	2,536,362.7	630,716.1	6,887.1	1,096,515.0				533.4		1,096,422.0	93.0
Jalisco	966,862.9	128,163.1		533.4							
México	984,237.0	434,763.5	1,564.6								
Michoacán	312,415.5	72,558.5	1,257.6								
Morelos	1,058,368.9	137,947.7	4.3								
Nayarit	1,283,321.0	41,476.5									
Nuevo León	1,988,979.4	192,223.0	697.3	1,348,194.8						1,348,194.8	
Oaxaca	1,022,371.5	25,398.4	689.1	726,755.0						674,476.7	93.0
Puebla	718,300.1	158,444.7		8,847.8						8,847.8	
Querétaro	266,910.7	47,734.3									
Quintana Roo	236,272.8	88,363.5									
San Luis Potosí	209,201.0	31,616.7									
Sinaloa	737,431.0	94,237.2	66,157.8								
Sonora	1,453,307.5	131,065.2									
Tabasco	66,169,608.0	15,546.2		65,966,085.0	64,093,554.3			520,257.2	1,097,693.2	251,987.2	2,593.1
Tamaulipas	5,554,842.0	46,050.2		4,920,820.2	2,986,170.6				15,404.8	1,919,244.8	
Tlaxcala	32,040.7	14,095.3									
Veracruz	13,152,676.5	166,693.9		10,852,186.8	8,922,591.2					548,155.8	1,171.0
Yucatán	384,816.4	57,892.7	167.0								
Zacatecas	64,285.3	31,571.4	2,520.9								

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2019 ^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado											Corporativo
	Comisión Federal de Electricidad										Suministrador de Servicios Básicos	
	Subsidiarias						Generación					
Total	Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS	Distribución	I	II	III	IV	V	VI	Transmisión	1,455,767.6	
Total	37,991,148.7	14,709,493.5	23,281,655.1	9,591,222.9	4,719,965.5	6,235,322.8	2,654,007.6	3,779,154.1	4,043,268.7	5,151.3	5,507,288.1	1,455,767.6
Aguascalientes	36,121.0	36,121.0	23,281,655.1	9,591,222.9	4,719,965.5	6,235,322.8	2,654,007.6	3,779,154.1	4,043,268.7	5,151.3	5,507,288.1	1,455,767.6
Baja California	6,343,820.3	606,333.2	5,737,487.1	33,922.8	2,019,447.7	1,162,856.1	628,825.2	1,010,580.0	1,206,054.0	201,600.7	201,600.7	30,490.7
Baja California Sur	1,274,549.5	551,518.4	723,031.1	6,283.0	686,370.3	137,220.9	114,816.4	139,417.0	86,016.9	92,516.0	92,516.0	7,158.4
Campeche	319,246.4	233,229.6	86,016.9	41,178.3	3,377,454.1	53,588.5	1,648,154.6	77,220.3	588,758.0	7,158.4	7,158.4	66,190.3
Coahuila	3,892,258.7	214,804.6	3,677,454.1	53,588.5	1,115,084.5	1,448,528.6	1,270,425.0	232,361.1	99,802.0	114,627.3	1,394,501.5	143,417.6
Colima	1,777,691.7	1,461,061.7	316,630.0	3,313,677.0	115,084.5	50,701.0	690.2	163.2	54,749.7	114,627.3	307,401.5	66,190.3
Chiapas	3,790,367.6	117,344.4	3,673,023.2	3,313,677.0	115,084.5	50,701.0	690.2	163.2	54,749.7	114,627.3	307,401.5	66,190.3
Chihuahua	714,489.6	493,494.7	220,994.9	109,038.9	4,809,143.1	4,325,941.3	4,325,941.3	3,510.6	165.6	5,151.3	1,394,501.5	143,417.6
Ciudad de México	5,870,030.7	1,060,887.7	4,809,143.1	4,325,941.3	4,809,143.1	4,325,941.3	4,325,941.3	3,510.6	165.6	5,151.3	1,394,501.5	143,417.6
Durango	748,881.9	94,198.1	654,683.8	34,426.0	83,767.1	645,926.6	150,906.0	737,493.8	549,271.3	190,754.6	190,754.6	52,231.9
Guajuato	953,774.8	637,749.0	316,025.8	77,749.9	600,882.6	150,906.0	150,906.0	737,493.8	549,271.3	190,754.6	190,754.6	52,231.9
Guerrero	989,521.8	931,105.5	58,416.3	51,568.6	600,882.6	150,906.0	150,906.0	737,493.8	549,271.3	190,754.6	190,754.6	52,231.9
Hidalgo	803,357.1	376,800.9	426,556.2	51,568.6	600,882.6	150,906.0	150,906.0	737,493.8	549,271.3	190,754.6	190,754.6	52,231.9
Jalisco	831,279.3	346,662.7	484,616.6	162,570.8	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
México	547,908.9	123,092.9	424,816.0	108,079.3	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Michoacán	238,599.4	174,512.6	64,086.7	30,510.7	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Morelos	920,416.9	920,416.9	223,810.0	403.5	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Nayarit	1,241,844.5	1,241,844.5	64,086.7	30,510.7	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Nuevo León	447,864.3	223,810.0	224,054.4	167,135.0	849,061.6	1,176,233.0	1,176,233.0	170,108.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Oaxaca	269,529.0	192,389.3	77,139.7	20,494.2	67,921.6	176,347.8	176,347.8	11,836.4	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Puebla	551,007.6	487,438.4	63,569.2	55,408.4	67,921.6	176,347.8	176,347.8	11,836.4	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Querétaro	219,176.4	218,955.4	221.0	14,167.8	171,393.8	176,347.8	176,347.8	11,836.4	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Quintana Roo	147,909.2	147,909.2	29,485.1	29,485.1	171,393.8	176,347.8	176,347.8	11,836.4	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
San Luis Potosí	177,584.3	60,946.2	116,638.1	48,749.0	78,077.0	208,160.3	208,160.3	8,689.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Sinaloa	577,036.0	315,967.6	261,068.4	93,820.4	47,959.2	570,543.8	570,543.8	8,689.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Sonora	1,322,242.3	1,131,578.4	190,663.9	119,648.7	47,959.2	570,543.8	570,543.8	8,689.0	106,097.7	75,015.5	75,015.5	107,060.8
Tabasco	187,976.8	187,833.7	143.1	57,132.8	102,287.2	273,536.0	273,536.0	715,945.7	196,392.3	80,223.3	80,223.3	14,762.6
Tamaulipas	587,971.6	352,897.6	235,074.0	102,287.2	273,536.0	273,536.0	273,536.0	715,945.7	196,392.3	80,223.3	80,223.3	14,762.6
Tlaxcala	17,945.4	17,945.4	17,945.4	17,945.4	282,183.6	282,183.6	282,183.6	17,945.4	17,945.4	17,945.4	17,945.4	14,762.6
Veracruz	2,133,795.8	1,588,284.1	545,511.7	254,497.0	282,183.6	282,183.6	282,183.6	17,945.4	17,945.4	17,945.4	17,945.4	14,762.6
Yucatán	326,756.8	132,167.0	194,589.8	55,125.0	194,589.8	55,125.0	55,125.0	17,945.4	17,945.4	17,945.4	17,945.4	14,762.6
Zacatecas	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	30,192.9	14,762.6

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2019^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Universidad Nacional Autónoma de México	Comisión Nacional Forestal	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional de la Vivienda	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Servicio Geológico Mexicano	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad de Victoria "Bicentenario 2010"	Centro Nacional de Control de Energía Natural	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Otros
Total	13,268,082.2	2,852,085.2	1,918,575.7	889,495.7	1,373,848.0	501,500.0	692,211.0	263,985.1	496,350.6	351,615.0	701,868.4	333,478.3	428,831.1	591,806.1	2,172,432.0
Aguascalientes	4,743.2				4,743.2										34,232.3
Baja California	93,157.8	53,204.4			2,117.1		3,604.0								213,677.3
Baja California Sur	311,513.3				8,430.2		89,405.8								7,734.0
Campeche	75,158.2				61,301.2		6,123.1								4,113.8
Coahuila	56,751.5				35,327.2					4,822.6					4,948.8
Colima	47,071.3	38,152.3			3,970.2										52,364.2
Chiapas	241,774.1	22,736.0			129,071.6		8,510.7			33,048.5	18,001.3				5,309.3
Chihuahua	181,888.2				119,059.4										24,471.1
Ciudad de México	4,831,711.5		1,918,575.7	538,894.3	1,000.0	501,500.0	16,048.8	263,985.1					428,831.1	28,542.7	1,134,333.8
Durango	128,262.7				98,941.7										26,716.5
Guanajuato	320,789.7				20,339.8		120,839.0							299.3	21,000.0
Guerrero	207,529.5				86,690.5					206,905.1					9,679.5
Hidalgo	259,479.5				31,275.2					11,119.7					25,868.1
Jalisco	82,859.1				62,059.9				496,350.6						9,756.8
México	545,679.5				23,182.0										2,773.3
Michoacán	323,426.1	246,889.2			66,883.0										23,693.6
Morelos	12,635.6				9,862.3										4,121.1
Nayarit	147,391.2				50,468.4		73,229.2								13,046.7
Nuevo León	46,123.0				28,985.2										23,775.2
Oaxaca	822,928.8	13,780.2			151,099.4		142,821.2			19,693.7	471,759.0				14,578.9
Puebla	78,904.1			141,026.8	64,325.2										43,529.5
Querétaro	199,156.1				14,599.8										58,483.7
Quintana Roo	274,524.2				39,412.9		176,677.6								20,782.3
San Luis Potosí	62,794.0	231,227.7			33,381.1										17,671.6
Sinaloa	319,202.9	35,179.7			22,211.3		36,567.9								25,254.2
Sonora	103,597.8				1,644.6										583.7
Tabasco	155,801.9				47,570.4		7,754.3								48,712.6
Tamaulipas	641,870.4	232,719.4			22,106.3										17,198.6
Tlaxcala	5,664.4				4,956.4										36,367.8
Veracruz	2,181,106.1	1,615,406.0			78,150.3		10,629.4								41,768.6
Yucatán	439,293.3	63,091.3		209,574.5	24,792.5										4,298.5
Zacatecas	65,293.2				25,919.6										39,373.6
No distribuido geográficamente															
En el extranjero															
No distribuido															

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SCT	SEMARNAT
Total	222,335,674.8	12,605,015.8	190,257,307.5	3,705,446.4	15,767,905.1	5,089,882.5	10,678,022.5
Aguascalientes	1,713,148.0	2,799.4	1,552,386.0		157,962.6		157,962.6
Baja California	3,936,263.7	10,092.9	3,711,804.5		214,366.3		214,366.3
Baja California Sur	1,322,791.3	2,003.2	1,266,559.7		54,228.3		54,228.3
Campeche	2,632,538.9	473,339.3	1,850,799.5		308,400.1	249,414.9	58,985.2
Coahuila	3,957,736.0	685,916.0	3,141,986.8		129,833.2		129,833.2
Colima	1,201,305.2	2,884.6	1,113,156.3		85,264.4		85,264.4
Chiapas	19,738,167.0	138,484.4	19,548,349.5		51,333.2		51,333.2
Chihuahua	5,145,880.4	13,256.0	4,825,863.8		306,760.6	42,860.7	263,899.9
Ciudad de México	21,601,908.7	5,828,753.9	7,379,482.4	3,705,446.4	4,688,225.9	2,197,378.9	2,490,847.0
Durango	3,192,358.8	7,258.5	2,928,632.6		256,467.7		256,467.7
Guanajuato	7,677,696.7	12,484.5	7,464,581.5		200,630.7		200,630.7
Guerrero	11,133,360.9	11,928.5	10,725,878.8		395,553.5	42,000.0	353,553.5
Hidalgo	5,364,669.1	9,238.4	5,195,849.0		159,581.7		159,581.7
Jalisco	8,703,292.0	32,203.7	8,037,901.7		633,186.6	390,903.8	242,282.8
México	23,416,716.5	62,464.3	20,876,391.4		2,477,860.8		2,477,860.8
Michoacán	7,785,513.9	17,292.7	7,521,714.7		246,506.6	10,000.0	236,506.6
Morelos	2,835,709.2	2,771.7	2,698,175.2		134,762.3		134,762.3
Nayarit	2,456,530.9	5,385.2	2,337,255.5		113,890.2		113,890.2
Nuevo León	5,620,861.8	187,365.6	4,779,096.4		654,399.7	239,271.3	415,128.5
Oaxaca	14,341,450.0	17,687.1	12,535,344.7		1,788,418.2	1,623,612.5	164,805.7
Puebla	11,530,460.8	85,746.2	11,239,113.2		205,601.3		205,601.3
Querétaro	2,821,181.3	6,545.2	2,412,722.5		401,913.6	294,440.4	107,473.2
Quintana Roo	2,698,323.1	13,944.3	2,528,271.8		156,107.1		156,107.1
San Luis Potosí	4,872,220.5	42,831.0	4,727,413.5		101,976.0		101,976.0
Sinaloa	3,983,707.8	8,912.3	3,909,259.9		65,535.6		65,535.6
Sonora	4,137,275.8	8,780.0	3,225,117.5		903,378.3		903,378.3
Tabasco	5,530,804.7	1,467,310.5	3,994,292.0		69,202.2		69,202.2
Tamaulipas	5,747,171.1	1,419,781.4	3,987,563.4		339,826.3		339,826.3
Tlaxcala	2,231,904.6	95.9	2,189,730.0		42,078.7		42,078.7
Veracruz	18,163,682.4	2,004,585.3	15,919,601.3		239,495.9		239,495.9
Yucatán	4,046,557.2	16,485.2	3,956,827.6		73,244.4		73,244.4
Zacatecas	2,794,486.8	6,388.6	2,676,184.9		111,913.3		111,913.3
No distribuido geográficamente							

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	578,103,500.1	45,794,620.1	211,981,588.3	320,327,291.7	14,709,493.5	305,617,798.1
Presupuestaria	572,838,762.7	45,652,322.5	211,613,012.4	315,573,427.7	14,709,493.5	300,863,934.2
Fuera de presupuesto	5,264,737.4	142,297.5	368,575.9	4,753,864.0		4,753,864.0
Aguascalientes	2,530,159.0	543,291.9	1,578,542.8	408,324.4	36,121.0	372,203.4
Presupuestaria	2,530,159.0	543,291.9	1,578,542.8	408,324.4	36,121.0	372,203.4
Fuera de presupuesto						
Baja California	11,777,840.1	193,906.5	3,826,129.2	7,757,804.4	606,333.2	7,151,471.2
Presupuestaria	11,690,403.4	193,906.5	3,826,129.2	7,670,367.7	606,333.2	7,064,034.5
Fuera de presupuesto	87,436.7			87,436.7		87,436.7
Baja California Sur	3,846,127.9	126,348.2	1,250,459.1	2,469,320.6	551,518.4	1,917,802.2
Presupuestaria	3,632,450.6	126,348.2	1,250,459.1	2,255,643.3	551,518.4	1,704,124.9
Fuera de presupuesto	213,677.3			213,677.3		213,677.3
Campeche	106,585,382.5	107,232.0	1,828,064.6	104,650,085.9	233,229.6	104,416,856.4
Presupuestaria	106,577,648.6	107,232.0	1,828,064.6	104,642,352.0	233,229.6	104,409,122.4
Fuera de presupuesto	7,734.0			7,734.0		7,734.0
Coahuila	8,735,047.2	124,772.7	3,512,984.3	5,097,290.3	214,804.6	4,882,485.7
Presupuestaria	8,716,976.1	124,772.7	3,512,984.3	5,079,219.2	214,804.6	4,864,414.6
Fuera de presupuesto	18,071.1			18,071.1		18,071.1
Colima	3,345,127.4	120,196.0	1,066,175.4	2,158,756.1	1,461,061.7	697,694.3
Presupuestaria	3,302,026.3	117,387.2	1,066,175.4	2,118,463.7	1,461,061.7	657,402.0
Fuera de presupuesto	43,101.1	2,808.7		40,292.3		40,292.3
Chiapas	26,667,070.2	215,423.4	19,490,644.3	6,961,002.5	117,344.4	6,843,658.2
Presupuestaria	26,603,615.7	215,423.4	19,490,644.3	6,897,548.1	117,344.4	6,780,203.7
Fuera de presupuesto	63,454.5			63,454.5		63,454.5
Chihuahua	7,446,771.1	170,074.5	5,130,438.4	2,146,258.2	493,494.7	1,652,763.5
Presupuestaria	7,383,942.3	170,074.5	5,130,438.4	2,083,429.4	493,494.7	1,589,934.7
Fuera de presupuesto	62,828.8			62,828.8		62,828.8
Ciudad de México	79,980,971.8	28,876,114.8	17,837,250.7	33,267,606.3	1,060,887.7	32,206,718.7
Presupuestaria	78,789,857.0	28,743,037.8	17,483,432.3	32,563,386.9	1,060,887.7	31,502,499.2
Fuera de presupuesto	1,191,114.8	133,077.0	353,818.4	704,219.4		704,219.4
Durango	6,023,866.8	120,224.7	3,033,265.0	2,870,377.1	94,198.1	2,776,179.0
Presupuestaria	5,994,545.9	120,224.7	3,033,265.0	2,841,056.2	94,198.1	2,746,858.1
Fuera de presupuesto	29,321.0			29,321.0		29,321.0
Guanajuato	13,142,147.2	578,976.1	8,114,872.1	4,448,299.1	637,749.0	3,810,550.1
Presupuestaria	13,113,338.0	578,976.1	8,114,872.1	4,419,489.9	637,749.0	3,781,740.9
Fuera de presupuesto	28,809.2			28,809.2		28,809.2
Guerrero	13,563,233.4	134,901.1	10,956,202.3	2,472,130.0	931,105.5	1,541,024.5
Presupuestaria	13,563,233.4	134,901.1	10,956,202.3	2,472,130.0	931,105.5	1,541,024.5
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	9,743,406.6	115,085.2	5,842,939.8	3,785,381.6	376,800.9	3,408,580.7
Presupuestaria	9,536,202.3	115,085.2	5,842,939.8	3,578,177.3	376,800.9	3,201,376.4
Fuera de presupuesto	207,204.4			207,204.4		207,204.4
Jalisco	13,759,232.1	1,139,067.6	8,178,506.7	4,441,657.9	346,662.7	4,094,995.2
Presupuestaria	13,744,946.6	1,139,067.6	8,178,506.7	4,427,372.3	346,662.7	4,080,709.6
Fuera de presupuesto	14,285.5			14,285.5		14,285.5
México	41,087,149.6	6,798,681.0	26,766,834.1	7,521,634.5	123,092.9	7,398,541.6
Presupuestaria	41,085,946.7	6,798,681.0	26,766,834.1	7,520,431.6	123,092.9	7,397,338.7
Fuera de presupuesto	1,202.9			1,202.9		1,202.9
Michoacán	10,332,961.1	727,338.7	7,679,318.3	1,926,304.1	174,512.6	1,751,791.4
Presupuestaria	10,076,418.1	727,338.7	7,679,318.3	1,669,761.0	174,512.6	1,495,248.4
Fuera de presupuesto	256,543.1			256,543.1		256,543.1
Morelos	4,339,150.4	121,126.4	2,830,319.0	1,387,705.0	920,416.9	467,288.1
Presupuestaria	4,336,377.1	121,126.4	2,830,319.0	1,384,931.7	920,416.9	464,514.9
Fuera de presupuesto	2,773.3			2,773.3		2,773.3
Nayarit	4,696,598.3	106,958.9	2,373,858.0	2,215,781.4	1,241,844.5	973,936.9
Presupuestaria	4,672,904.7	106,958.9	2,373,858.0	2,192,087.8	1,241,844.5	950,243.3
Fuera de presupuesto	23,693.6			23,693.6		23,693.6
Nuevo León	8,998,323.8	243,317.0	5,183,175.6	3,571,831.2	223,810.0	3,348,021.2
Presupuestaria	8,982,813.3	243,317.0	5,183,175.6	3,556,320.6	223,810.0	3,332,510.7
Fuera de presupuesto	15,510.6			15,510.6		15,510.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad					
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico			
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	
Oaxaca	18,083,068.3	125,698.8	12,595,550.4	5,361,819.1	192,389.3	5,169,429.8	
Presupuestaria	18,040,898.9	125,698.8	12,595,550.4	5,319,649.7	192,389.3	5,127,260.4	
Fuera de presupuesto	42,169.4			42,169.4		42,169.4	
Puebla	16,815,750.1	2,897,412.8	11,431,805.4	2,486,531.9	487,438.4	1,999,093.5	
Presupuestaria	16,801,171.1	2,897,412.8	11,431,805.4	2,471,952.9	487,438.4	1,984,514.5	
Fuera de presupuesto	14,578.9			14,578.9		14,578.9	
Querétaro	4,002,188.2	114,340.7	2,578,935.7	1,308,911.8	218,955.4	1,089,956.4	
Presupuestaria	3,958,658.7	114,340.7	2,577,715.3	1,266,602.7	218,955.4	1,047,647.3	
Fuera de presupuesto	43,529.5		1,220.4	42,309.1		42,309.1	
Quintana Roo	3,698,569.1	112,848.3	2,623,761.6	961,959.3	147,909.2	814,050.0	
Presupuestaria	3,640,135.5	112,848.3	2,623,761.6	903,525.6	147,909.2	755,616.3	
Fuera de presupuesto	58,433.7			58,433.7		58,433.7	
San Luis Potosí	7,146,650.0	121,454.9	4,922,805.2	2,102,389.8	60,946.2	2,041,443.7	
Presupuestaria	7,117,237.1	115,043.1	4,922,805.2	2,079,388.7	60,946.2	2,018,442.6	
Fuera de presupuesto	29,412.9	6,411.8		23,001.1		23,001.1	
Sinaloa	6,761,299.0	161,863.7	4,054,070.0	2,545,365.3	315,967.6	2,229,397.7	
Presupuestaria	6,500,875.4	161,863.7	4,040,533.0	2,298,478.7	315,967.6	1,982,511.1	
Fuera de presupuesto	260,423.6		13,537.0	246,886.6		246,886.6	
Sonora	7,769,284.9	658,295.2	3,401,175.8	3,709,813.9	1,131,578.4	2,578,235.5	
Presupuestaria	7,667,331.7	658,295.2	3,401,175.8	3,607,860.8	1,131,578.4	2,476,282.4	
Fuera de presupuesto	101,953.1			101,953.1		101,953.1	
Tabasco	73,302,715.0	126,761.5	4,164,774.1	69,011,179.4	187,833.7	68,823,345.7	
Presupuestaria	73,295,776.5	126,761.5	4,164,774.1	69,004,240.9	187,833.7	68,816,407.2	
Fuera de presupuesto	6,938.4			6,938.4		6,938.4	
Tamaulipas	13,210,863.3	134,024.8	4,521,409.0	8,555,429.4	352,897.6	8,202,531.9	
Presupuestaria	12,924,577.5	134,024.8	4,521,409.0	8,269,143.7	352,897.6	7,916,246.1	
Fuera de presupuesto	286,285.8			286,285.8		286,285.8	
Tlaxcala	3,094,746.6	103,222.5	2,132,553.2	858,970.9	17,945.4	841,025.5	
Presupuestaria	3,094,038.7	103,222.5	2,132,553.2	858,263.0	17,945.4	840,317.5	
Fuera de presupuesto	707.9			707.9		707.9	
Veracruz	35,923,747.7	410,918.8	16,191,066.8	19,321,762.2	1,588,284.1	17,733,478.1	
Presupuestaria	33,854,812.2	410,918.8	16,191,066.8	17,252,826.6	1,588,284.1	15,664,542.6	
Fuera de presupuesto	2,068,935.6			2,068,935.6		2,068,935.6	
Yucatán	5,542,928.1	106,811.0	4,192,910.2	1,243,207.0	132,167.0	1,111,040.0	
Presupuestaria	5,479,205.9	106,811.0	4,192,910.2	1,179,484.7	132,167.0	1,047,317.8	
Fuera de presupuesto	63,722.3			63,722.3		63,722.3	
Zacatecas	3,926,734.9	110,913.5	2,690,791.0	1,125,030.4	30,192.9	1,094,837.4	
Presupuestaria	3,905,850.4	110,913.5	2,690,791.0	1,104,145.9	30,192.9	1,073,953.0	
Fuera de presupuesto	20,884.5			20,884.5		20,884.5	
En el extranjero	47,017.4	47,017.4					
Presupuestaria	47,017.4	47,017.4					
Fuera de presupuesto							
No distribuible geográficamente	2,177,370.8			2,177,370.8		2,177,370.8	
Presupuestaria	2,177,370.8			2,177,370.8		2,177,370.8	
Fuera de presupuesto							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	45,794,620.1	547,882.3	1,117,456.1	125,553.6	224,440.9	274,208.8	38,475,461.7	4,515,293.9	514,322.8
Presupuestaria	45,652,322.5	547,882.3	1,117,456.1	125,518.0	224,440.9	132,364.1	38,475,044.4	4,515,293.9	514,322.8
Fuera de presupuesto	142,297.5			35.6		141,844.6	417.3		
Aguascalientes	543,291.9			111.4			6,619.1	106,433.6	430,127.8
Presupuestaria	543,291.9			111.4			6,619.1	106,433.6	430,127.8
Fuera de presupuesto									
Baja California	193,906.5		7.1				14,106.2	179,793.2	
Presupuestaria	193,906.5		7.1				14,106.2	179,793.2	
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	126,348.2		13.4	199.4				126,135.4	
Presupuestaria	126,348.2		13.4	199.4				126,135.4	
Fuera de presupuesto									
Campeche	107,232.0			164.8			480.5	106,586.7	
Presupuestaria	107,232.0			164.8			480.5	106,586.7	
Fuera de presupuesto									
Coahuila	124,772.7		67.5	109.8				124,595.3	
Presupuestaria	124,772.7		67.5	109.8				124,595.3	
Fuera de presupuesto									
Colima	120,196.0		13.0	110.3		2,808.7	266.8	116,997.2	
Presupuestaria	117,387.2		13.0	110.3			266.8	116,997.2	
Fuera de presupuesto	2,808.7					2,808.7			
Chiapas	215,423.4		95.7	134.1			88,566.7	126,626.9	
Presupuestaria	215,423.4		95.7	134.1			88,566.7	126,626.9	
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	170,074.5		204.7	81.7				169,689.7	98.5
Presupuestaria	170,074.5		204.7	81.7				169,689.7	98.5
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	28,876,114.8	547,882.3	1,099,640.9	119,655.8	177,423.6	264,988.2	26,311,597.9	273,741.6	81,184.5
Presupuestaria	28,743,037.8	547,882.3	1,099,640.9	119,620.2	177,423.6	132,364.1	26,311,180.6	273,741.6	81,184.5
Fuera de presupuesto	133,077.0			35.6		132,624.1	417.3		
Durango	120,224.7							120,099.4	125.3
Presupuestaria	120,224.7							120,099.4	125.3
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	578,976.1			105.1			413,241.6	165,629.3	
Presupuestaria	578,976.1			105.1			413,241.6	165,629.3	
Fuera de presupuesto									
Guerrero	134,901.1		122.7	556.9				134,221.5	
Presupuestaria	134,901.1		122.7	556.9				134,221.5	
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	115,085.2							115,068.2	17.0
Presupuestaria	115,085.2							115,068.2	17.0
Fuera de presupuesto									
Jalisco	1,139,067.6		2,159.8	1,026.8			941,380.6	194,483.9	16.4
Presupuestaria	1,139,067.6		2,159.8	1,026.8			941,380.6	194,483.9	16.4
Fuera de presupuesto									
México	6,798,681.0		4,510.3	355.7			6,501,636.9	291,887.2	290.9
Presupuestaria	6,798,681.0		4,510.3	355.7			6,501,636.9	291,887.2	290.9
Fuera de presupuesto									
Michoacán	727,338.7			131.6			592,754.6	134,452.5	
Presupuestaria	727,338.7			131.6			592,754.6	134,452.5	
Fuera de presupuesto									
Morelos	121,126.4		290.5	38.9				120,797.0	
Presupuestaria	121,126.4		290.5	38.9				120,797.0	
Fuera de presupuesto									
Nayarit	106,958.9			76.5				106,882.4	
Presupuestaria	106,958.9			76.5				106,882.4	
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	243,317.0		2,369.9	35.1			64,634.3	176,277.6	
Presupuestaria	243,317.0		2,369.9	35.1			64,634.3	176,277.6	
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	125,698.8		159.0	185.5				125,081.4	272.9
Presupuestaria	125,698.8		159.0	185.5				125,081.4	272.9
Fuera de presupuesto									
Puebla	2,897,412.8		1,313.1	118.9			2,749,716.2	146,247.6	17.0
Presupuestaria	2,897,412.8		1,313.1	118.9			2,749,716.2	146,247.6	17.0
Fuera de presupuesto									
Querétaro	114,340.7		302.5	422.5				113,615.7	
Presupuestaria	114,340.7		302.5	422.5				113,615.7	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	112,848.3		143.9	109.1			1,242.6	111,352.7	
Presupuestaria	112,848.3		143.9	109.1			1,242.6	111,352.7	
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	121,454.9		403.6	92.2		6,411.8		114,515.7	31.6
Presupuestaria	115,043.1		403.6	92.2				114,515.7	31.6
Fuera de presupuesto	6,411.8					6,411.8			
Sinaloa	161,863.7		4,172.2	73.8			23,928.0	133,689.6	
Presupuestaria	161,863.7		4,172.2	73.8			23,928.0	133,689.6	
Fuera de presupuesto									
Sonora	658,295.2		27.0	21.0			505,662.3	152,547.7	37.1
Presupuestaria	658,295.2		27.0	21.0			505,662.3	152,547.7	37.1
Fuera de presupuesto									
Tabasco	126,761.5		550.9	205.0				125,798.4	207.2
Presupuestaria	126,761.5		550.9	205.0				125,798.4	207.2
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	134,024.8		19.3	637.8				133,256.7	111.1
Presupuestaria	134,024.8		19.3	637.8				133,256.7	111.1
Fuera de presupuesto									
Tlaxcala	103,222.5		32.8	83.5			3,934.4	99,154.8	17.0
Presupuestaria	103,222.5		32.8	83.5			3,934.4	99,154.8	17.0
Fuera de presupuesto									
Veracruz	410,918.8		669.8	301.8			255,693.0	154,237.2	17.0
Presupuestaria	410,918.8		669.8	301.8			255,693.0	154,237.2	17.0
Fuera de presupuesto									
Yucatán	106,811.0		78.6	190.2				104,796.0	1,746.2
Presupuestaria	106,811.0		78.6	190.2				104,796.0	1,746.2
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	110,913.5		87.9	218.6				110,601.7	5.4
Presupuestaria	110,913.5		87.9	218.6				110,601.7	5.4
Fuera de presupuesto									
En el extranjero	47,017.4					47,017.4			
Presupuestaria	47,017.4					47,017.4			
Fuera de presupuesto									
No distribuible geográficamente									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	211,981,588.3	5,051,752.9	179,080,117.4	10,865,839.5	545,481.2	15,912,752.0	525,645.2	
Presupuestaria	211,613,012.4	5,051,752.9	179,080,117.4	10,540,854.8	545,481.2	15,901,382.2	493,423.9	
Fuera de presupuesto	368,575.9			324,984.8		11,369.8	32,221.3	
Aguascalientes	1,578,542.8	37,158.6	1,228,917.5	35,452.9		277,013.8		
Presupuestaria	1,578,542.8	37,158.6	1,228,917.5	35,452.9		277,013.8		
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,826,129.2	78,872.5	3,361,043.2	84,471.2		301,742.4		
Presupuestaria	3,826,129.2	78,872.5	3,361,043.2	84,471.2		301,742.4		
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,250,459.1	17,211.6	915,979.4	72,731.5		244,536.7		
Presupuestaria	1,250,459.1	17,211.6	915,979.4	72,731.5		244,536.7		
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,828,064.6	12,576.5	1,503,731.0	51,155.0		260,602.1		
Presupuestaria	1,828,064.6	12,576.5	1,503,731.0	51,155.0		260,602.1		
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,512,984.3	32,422.6	2,679,130.3	429,088.7		372,342.7		
Presupuestaria	3,512,984.3	32,422.6	2,679,130.3	429,088.7		372,342.7		
Fuera de presupuesto								
Colima	1,066,175.4	30,736.3	850,442.3	8,310.0		176,686.7		
Presupuestaria	1,066,175.4	30,736.3	850,442.3	8,310.0		176,686.7		
Fuera de presupuesto								
Chiapas	19,490,644.3	26,405.7	18,619,509.7	17,724.5		827,004.0	0.5	
Presupuestaria	19,490,644.3	26,405.7	18,619,509.7	17,724.5		827,004.0	0.5	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	5,130,438.4	84,614.8	4,386,531.4	214,845.7		444,446.5		
Presupuestaria	5,130,438.4	84,614.8	4,386,531.4	214,845.7		444,446.5		
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	17,837,250.7	473,182.0	9,552,173.8	5,526,568.6	545,481.2	1,245,555.1	494,290.0	
Presupuestaria	17,483,432.3	473,182.0	9,552,173.8	5,201,583.8	545,481.2	1,234,185.3	476,826.1	
Fuera de presupuesto	353,818.4			324,984.8		11,369.8	17,463.8	
Durango	3,033,265.0	64,865.6	2,568,619.3	69,866.9		329,913.3		
Presupuestaria	3,033,265.0	64,865.6	2,568,619.3	69,866.9		329,913.3		
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	8,114,872.1	31,753.3	6,914,166.3	434,302.3		734,650.3		
Presupuestaria	8,114,872.1	31,753.3	6,914,166.3	434,302.3		734,650.3		
Fuera de presupuesto								
Guerrero	10,956,202.3	124,976.6	10,177,901.4	50,156.6		603,167.8		
Presupuestaria	10,956,202.3	124,976.6	10,177,901.4	50,156.6		603,167.8		
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	5,842,939.8	34,362.2	4,629,909.9	648,936.2		529,731.5		
Presupuestaria	5,842,939.8	34,362.2	4,629,909.9	648,936.2		529,731.5		
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,178,506.7	45,582.1	7,348,823.6	166,474.2		617,626.8		
Presupuestaria	8,178,506.7	45,582.1	7,348,823.6	166,474.2		617,626.8		
Fuera de presupuesto								
México	26,766,834.1	2,729,750.2	21,803,795.0	1,004,556.3		1,228,732.6		
Presupuestaria	26,766,834.1	2,729,750.2	21,803,795.0	1,004,556.3		1,228,732.6		
Fuera de presupuesto								
Michoacán	7,679,318.3	92,042.7	6,953,121.8	97,063.1		533,209.8	3,881.0	
Presupuestaria	7,679,318.3	92,042.7	6,953,121.8	97,063.1		533,209.8	3,881.0	
Fuera de presupuesto								
Morelos	2,830,319.0	48,140.5	2,335,349.6	160,999.4		285,829.5		
Presupuestaria	2,830,319.0	48,140.5	2,335,349.6	160,999.4		285,829.5		
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,373,858.0	45,223.0	1,890,613.0	47,284.5		390,736.7	0.8	
Presupuestaria	2,373,858.0	45,223.0	1,890,613.0	47,284.5		390,736.7	0.8	
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	5,183,175.6	56,128.7	4,411,050.8	208,370.2		507,625.8		
Presupuestaria	5,183,175.6	56,128.7	4,411,050.8	208,370.2		507,625.8		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	12,595,550.4	88,463.1	11,768,343.0	113,322.5		625,421.9		
Presupuestaria	12,595,550.4	88,463.1	11,768,343.0	113,322.5		625,421.9		
Fuera de presupuesto								
Puebla	11,431,805.4	100,122.8	10,602,987.4	158,444.7		570,250.6		
Presupuestaria	11,431,805.4	100,122.8	10,602,987.4	158,444.7		570,250.6		
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,578,935.7	29,266.8	2,102,162.5	54,663.1		391,622.9	1,220.4	
Presupuestaria	2,577,715.3	29,266.8	2,102,162.5	54,663.1		391,622.9		
Fuera de presupuesto	1,220.4						1,220.4	
Quintana Roo	2,623,761.6	61,723.9	1,955,702.9	88,363.5		517,971.3		
Presupuestaria	2,623,761.6	61,723.9	1,955,702.9	88,363.5		517,971.3		
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	4,922,805.2	57,542.0	4,274,886.0	30,727.5		558,760.5	889.2	
Presupuestaria	4,922,805.2	57,542.0	4,274,886.0	30,727.5		558,760.5	889.2	
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	4,054,070.0	39,032.2	3,336,147.6	166,255.4		499,097.9	13,537.0	
Presupuestaria	4,040,533.0	39,032.2	3,336,147.6	166,255.4		499,097.9		
Fuera de presupuesto	13,537.0						13,537.0	
Sonora	3,401,175.8	68,158.4	2,827,891.9	131,065.2		374,060.2		
Presupuestaria	3,401,175.8	68,158.4	2,827,891.9	131,065.2		374,060.2		
Fuera de presupuesto								
Tabasco	4,164,774.1	238,294.0	3,487,244.2	27,680.8		399,728.8	11,826.2	
Presupuestaria	4,164,774.1	238,294.0	3,487,244.2	27,680.8		399,728.8	11,826.2	
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,521,409.0	142,382.3	3,671,450.7	415,798.8		291,777.2		
Presupuestaria	4,521,409.0	142,382.3	3,671,450.7	415,798.8		291,777.2		
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,132,553.2	15,005.0	1,869,094.5	52,061.5		196,392.2		
Presupuestaria	2,132,553.2	15,005.0	1,869,094.5	52,061.5		196,392.2		
Fuera de presupuesto								
Veracruz	16,191,066.8	92,927.2	15,248,249.6	200,968.1		648,921.8		
Presupuestaria	16,191,066.8	92,927.2	15,248,249.6	200,968.1		648,921.8		
Fuera de presupuesto								
Yucatán	4,192,910.2	28,007.1	3,457,200.3	64,038.5		643,664.3		
Presupuestaria	4,192,910.2	28,007.1	3,457,200.3	64,038.5		643,664.3		
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,690,791.0	24,822.6	2,347,947.7	34,092.3		283,928.4		
Presupuestaria	2,690,791.0	24,822.6	2,347,947.7	34,092.3		283,928.4		
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuíble geográficamente								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General				Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Funciones		Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones							
										Inversión física sin amortización de PIDIREGAS						
Total	320,327,291.7	3,716,936.3	4,705,904.7	240,809,755.3	14,709,493.5	226,100,264.8	56,320,685.6	259,386.0	693,408.1	458,915.8	13,362,293.9					
Presupuestaria	315,573,427.7	3,121,299.8	4,684,293.8	239,789,121.1	14,709,493.5	225,079,627.6	53,516,646.0	259,386.0	676,162.1	164,225.0	13,362,293.9					
Fuera de presupuesto	4,753,864.0	595,636.5	21,610.8	1,020,637.2		1,020,637.2	2,804,043.7		17,245.9	294,690.8						
Aguascalientes	408,324.4	4,461.6	68,640.6	36,121.0	36,121.0	36,121.0	296,301.8				2,799.4					
Presupuestaria	408,324.4	4,461.6	68,640.6	36,121.0	36,121.0	36,121.0	296,301.8				2,799.4					
Fuera de presupuesto																
Baja California	7,757,804.4	38,292.7	94,987.0	6,343,820.3	606,333.2	5,737,487.1	1,267,007.5		3,604.0		10,092.9					
Presupuestaria	7,670,367.7	4,060.4	94,987.0	6,343,820.3	606,333.2	5,737,487.1	1,213,803.1		3,604.0		10,092.9					
Fuera de presupuesto	87,436.7	34,232.3					53,204.4									
Baja California Sur	2,469,320.6	213,089.5	31,618.7	1,274,549.5	551,518.4	723,031.1	858,653.9		89,405.8		2,003.2					
Presupuestaria	2,255,643.3	4,371.4	31,618.7	1,274,549.5	551,518.4	723,031.1	853,694.7		89,405.8		2,003.2					
Fuera de presupuesto	213,677.3	208,718.0					4,959.3									
Campeche	104,650,085.9	3,004.0	86,718.2	103,380,082.7	233,229.6	103,146,853.1	1,171,444.4		6,123.1		2,713.6					
Presupuestaria	104,642,352.0	3,004.0	86,718.2	103,380,082.7	233,229.6	103,146,853.1	1,163,710.4		6,123.1		2,713.6					
Fuera de presupuesto	7,734.0						7,734.0									
Coahuila	5,097,290.3	13,082.9	92,736.5	4,283,440.6	214,804.6	4,068,636.0	697,484.9		3,353.2		7,222.1					
Presupuestaria	5,079,219.2	8,230.4	92,736.5	4,270,952.6	214,804.6	4,056,148.0	696,724.4		3,353.2		7,222.1					
Fuera de presupuesto	18,071.1	4,822.6					760.6									
Colima	2,158,756.1	2,635.9	40,222.9	1,777,691.7	1,461,061.7	316,630.0	335,321.1		8,510.7		2,884.6					
Presupuestaria	2,118,463.7	2,635.9	40,222.9	1,777,691.7	1,461,061.7	316,630.0	295,028.7		8,510.7		2,884.6					
Fuera de presupuesto	40,292.3						40,292.3									
Chiapas	6,961,002.5	8,467.9	203,688.8	4,723,879.5	117,344.4	4,606,535.1	2,003,999.9		8,510.7		12,455.7					
Presupuestaria	6,897,548.1	8,467.9	203,688.8	4,712,789.2	117,344.4	4,595,444.8	1,951,635.7		8,510.7		12,455.7					
Fuera de presupuesto	63,454.5						52,364.2									
Chihuahua	2,146,258.2	39,584.6	209,237.5	738,960.7	493,494.7	245,466.0	1,140,219.5		13,256.0		13,256.0					
Presupuestaria	2,083,429.4	6,536.1	209,237.5	714,489.6	493,494.7	220,994.9	1,139,910.2		13,256.0		13,256.0					
Fuera de presupuesto	62,828.8	33,048.5					309.3									
Ciudad de México	33,267,606.3	747,391.8	6,645.2	13,166,635.3	1,060,887.7	12,105,747.9	5,782,823.5		16,048.8		12,987,957.0					
Presupuestaria	32,563,386.9	746,320.7	6,294.4	12,709,261.8	1,060,887.7	11,648,374.1	5,778,692.1		16,048.8		12,987,957.0					
Fuera de presupuesto	704,219.4	1,071.1	350.9	457,373.8			4,131.4									
Durango	2,870,377.1	32,308.5	211,582.5	748,881.9	94,198.1	654,683.8	1,870,345.8		7,258.5		7,258.5					
Presupuestaria	2,841,056.2	2,987.6	211,582.5	748,881.9	94,198.1	654,683.8	1,870,345.8		7,258.5		7,258.5					
Fuera de presupuesto	29,321.0															
Guanajuato	4,448,299.1	18,524.3	68,323.2	1,230,766.1	637,749.0	593,017.1	3,109,260.7		8,940.2		12,484.5					
Presupuestaria	4,419,489.9	18,524.3	67,311.6	1,204,049.6	637,749.0	566,300.6	3,109,260.7		8,940.2		12,484.5					
Fuera de presupuesto	28,809.2	1,011.6		26,716.5					1,081.2							

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General				Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Funciones		Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Funciones						
		General	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte y Comunicaciones						
Guerrero	2,472,130.0	5,642.0	122,013.9	989,521.8	931,105.5	58,416.3	1,222,184.8	120,839.0	11,928.5					11,928.5		
Presupuestaria	2,472,130.0	5,642.0	122,013.9	989,521.8	931,105.5	58,416.3	1,222,184.8	120,839.0	11,928.5					11,928.5		
Fuera de presupuesto																
Hidalgo	3,785,381.6	215,357.5	155,795.1	1,900,931.7	376,800.9	1,524,130.8	1,504,819.3		8,478.1					8,478.1		
Presupuestaria	3,578,177.3	8,452.4	155,795.1	1,900,632.4	376,800.9	1,523,831.5	1,504,819.3		8,478.1					8,478.1		
Fuera de presupuesto	207,204.4	206,905.1		299.3		299.3										
Jalisco	4,441,657.9	23,833.8	130,242.6	831,812.7	346,662.7	485,150.0	3,423,565.0		32,203.7					32,203.7		
Presupuestaria	4,427,372.3	12,714.2	127,076.7	831,812.7	346,662.7	485,150.0	3,423,565.0		32,203.7					32,203.7		
Fuera de presupuesto	14,285.5	11,119.7	3,165.9													
México	7,521,634.5	24,722.5	61,423.8	548,187.8	123,092.9	425,094.9	6,801,193.5		62,464.3					62,464.3		
Presupuestaria	7,520,431.6	24,722.5	61,423.8	547,908.9	123,092.9	424,816.0	6,801,193.5		62,464.3					62,464.3		
Fuera de presupuesto	1,202.9			278.9		278.9										
Michoacán	1,926,304.1	5,021.0	221,753.3	238,797.4	174,512.6	64,284.8	1,443,439.7		17,292.7					17,292.7		
Presupuestaria	1,669,761.0	5,021.0	217,850.1	238,899.4	174,512.6	64,086.7	1,190,997.9		17,292.7					17,292.7		
Fuera de presupuesto	256,543.1		3,903.2	198.1		198.1										
Morelos	1,387,705.0	6,482.7	32,937.2	920,416.9	920,416.9		2,771.7		2,771.7					2,771.7		
Presupuestaria	1,384,931.7	6,482.7	32,937.2	920,416.9	920,416.9		2,771.7		2,771.7					2,771.7		
Fuera de presupuesto	2,773.3															
Nayarit	2,215,781.4	2,974.9	77,364.6	1,241,844.5	1,241,844.5		5,385.2		5,385.2					5,385.2		
Presupuestaria	2,192,087.8	2,974.9	77,364.6	1,241,844.5	1,241,844.5		5,385.2		5,385.2					5,385.2		
Fuera de presupuesto	23,693.6															
Nuevo León	3,571,831.2	4,009.3	74,611.1	1,981,591.8	223,810.0	1,757,781.9	73,272.9		14,879.7					14,879.7		
Presupuestaria	3,556,320.6	4,009.3	73,138.7	1,968,545.1	223,810.0	1,744,735.1	73,225.2		14,879.7					14,879.7		
Fuera de presupuesto	15,510.6		1,472.4	13,046.7		13,046.7	43.7									
Oaxaca	5,361,819.1	25,255.6	227,026.9	999,675.3	192,389.3	807,286.0	143,974.6		14,295.8					14,295.8		
Presupuestaria	5,319,649.7	5,561.8	227,026.9	999,675.3	192,389.3	807,286.0	142,821.2		14,295.8					14,295.8		
Fuera de presupuesto	42,169.4	19,693.7	108,799.6	628,079.9	487,438.4	140,641.5	11,153.4									
Puebla	2,486,531.9	13,952.7	107,529.5	628,079.9	487,438.4	140,641.5	17,521.8		17,521.8					17,521.8		
Presupuestaria	2,471,952.9	13,952.7	107,529.5	628,079.9	487,438.4	140,641.5	17,521.8		17,521.8					17,521.8		
Fuera de presupuesto	14,578.9		1,270.2													
Querétaro	1,308,911.8	3,630.1	47,683.3	219,176.4	218,955.4	221.0	42,782.6		6,545.2					6,545.2		
Presupuestaria	1,266,602.7	3,630.1	47,683.3	219,176.4	218,955.4	221.0	47,35		6,545.2					6,545.2		
Fuera de presupuesto	42,309.1						42,309.1									
Quintana Roo	961,959.3	3,066.5	77,041.0	147,909.2	147,909.2		176,677.6		13,944.3					13,944.3		
Presupuestaria	903,525.6	3,066.5	77,041.0	147,909.2	147,909.2		176,677.6		13,944.3					13,944.3		
Fuera de presupuesto	58,433.7															
San Luis Potosí	2,102,389.8	17,494.7	77,445.0	210,875.7	60,946.2	149,929.5	1,787,034.7		9,539.6					9,539.6		
Presupuestaria	2,079,388.7	8,864.2	68,190.5	210,875.7	60,946.2	149,929.5	1,781,918.7		9,539.6					9,539.6		
Fuera de presupuesto	23,001.1	8,630.5	9,254.5				5,116.0									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte				
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Sinaloa	2,545,365.3	16,373.3	554,817.8	577,036.0	315,967.6	261,068.4	1,351,658.1	36,567.9		8,912.3	
Presupuestaria	2,298,478.7	4,848.9	554,817.8	577,036.0	315,967.6	261,068.4	1,116,295.8	36,567.9		8,912.3	
Fuera de presupuesto	246,886.6	11,524.4					235,362.2				
Fuera de presupuesto	246,886.6	11,524.4					235,362.2				
Sonora	3,709,813.9	32,919.3	951,697.2	1,347,496.6	1,131,578.4	215,918.2	1,368,920.9			8,780.0	
Presupuestaria	3,607,860.8	6,369.7	951,146.0	1,322,242.3	1,131,578.4	190,663.9	1,319,322.8			8,780.0	
Fuera de presupuesto	101,953.1	26,549.6	551.2	25,254.2		25,254.2	49,598.1				
Tabasco	69,011,179.4	7,503.6	68,697.4	67,617,829.4	187,833.7	67,429,995.7	1,274,736.4	7,754.3	30,531.6	4,126.6	
Presupuestaria	69,004,240.9	7,503.6	68,697.4	67,617,245.7	187,833.7	67,429,412.0	1,268,381.7	7,754.3	30,531.6	4,126.6	
Fuera de presupuesto	6,938.4			583.7		583.7	6,354.7				
Tamaulipas	8,555,429.4	5,118.0	252,777.6	6,955,051.6	352,897.6	6,602,154.1	1,332,592.8			9,889.3	
Presupuestaria	8,269,143.7	5,118.0	252,777.6	6,918,683.8	352,897.6	6,565,786.3	1,082,674.8			9,889.3	
Fuera de presupuesto	286,285.8			36,367.8		36,367.8	249,918.0				
Tlaxcala	858,970.9	3,547.7	21,400.0	18,653.4	17,945.4	707.9	815,274.0			95.9	
Presupuestaria	858,263.0	3,547.7	21,400.0	17,945.4	17,945.4	707.9	815,274.0			95.9	
Fuera de presupuesto	707.9			707.9		707.9					
Veracruz	19,321,762.2	13,145.2	152,580.4	15,373,091.0	1,588,284.1	13,784,806.9	3,735,574.7	20,133.1	29,237.8	29,237.8	
Presupuestaria	17,252,826.6	13,145.2	152,580.4	14,961,330.0	1,588,284.1	13,373,046.0	2,096,533.2	20,133.1	29,237.8	29,237.8	
Fuera de presupuesto	2,068,935.6			411,761.0		411,761.0	1,637,041.5				
Yucatán	1,243,207.0	9,321.4	66,434.5	326,756.8	132,167.0	194,589.8	809,912.2	10,629.4	3,667.6	16,485.2	
Presupuestaria	1,179,484.7	9,321.4	65,803.6	326,756.8	132,167.0	194,589.8	746,820.8	10,629.4	3,667.6	16,485.2	
Fuera de presupuesto	63,722.3		630.9				63,091.3				
Zacatecas	1,125,030.4	17,510.8	70,830.7	30,192.9	30,192.9		981,618.3			6,388.6	
Presupuestaria	1,104,145.9	17,510.8	70,830.7	30,192.9	30,192.9		960,733.8			6,388.6	
Fuera de presupuesto	20,884.5						20,884.5				
En el extranjero											
Presupuestaria											
Fuera de presupuesto											
No distribuido geográficamente	2,177,370.8	2,139,240.0	38,130.8								
Presupuestaria	2,177,370.8	2,139,240.0	38,130.8								
Fuera de presupuesto											

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2020

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}										Relaciones Exteriores	
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI		Presidencia de la República
Total 2/	660,262,970.0	414,916.7	929,131.0	107,452.0		8,314.0	70,489.7	337,313.9	45,000.0	5,401.0			111,670.3
Agascalientes	1,859,127.5									4,448.0			
Baja California	4,626,023.7		7.1	87.8						9.0			
Baja California Sur	1,917,787.8		50.5							9.0			
Campeche	169,061,269.0									9.0			
Coahuila	7,717,977.3		72.0	15.0						9.0			
Colima	1,272,352.9		5.0	83.0						44.0			
Chiapas	27,548,542.0									53.0			
Chihuahua	5,816,839.4		42.2	0.4						45.0			
Ciudad de México	79,134,635.6	414,916.7	928,421.3	106,088.7		8,314.0	70,489.7	337,313.9	45,000.0				111,670.3
Durango	4,324,213.3		7.0										
Guanajuato	11,587,517.9		24.0	53.4									
Guerrero	12,810,050.4												
Hidalgo	8,273,974.7		5.0	9.6						35.0			
Jalisco	10,379,779.8		119.0							18.0			
México	31,786,821.1		18.5	417.2						79.0			
Michoacán	8,202,026.3		2.0	33.2						31.0			
Morelos	3,588,756.9		1.5	16.6						35.0			
Nayarit	3,144,215.6		18.7							9.0			
Nuevo León	10,059,019.3		160.6							44.0			
Oaxaca	22,216,168.4		5.0							44.0			
Puebla	15,704,889.7		7.3	27.0						27.0			
Querétaro	4,557,705.2		7.5	10.4						35.0			
Quintana Roo	2,930,644.7		15.0	19.0						35.0			
San Luis Potosí	6,774,163.0		17.9	40.5						44.0			
Sinaloa	7,110,813.3		4.0	15.0						57.0			
Sonora	5,848,226.8		73.5							18.0			
Tabasco	90,304,337.5		3.0	180.7						35.0			
Tamaulipas	9,998,012.9		11.0	13.8						9.0			
Tlaxcala	2,482,611.4		1.5	12.0						9.0			
Veracruz	42,743,479.1		13.8	321.3						18.0			
Yucatán	4,608,579.2		2.0							35.0			
Zacatecas	3,530,133.0		6.0	7.5						35.0			
En el extranjero													
No distribuido geográficamente	38,342,272.5												

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2020

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}															
	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía	Bienestar	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios
Total	8,989,860.5			42,093,429.6	2,800,000.0	752,709.1	5,259,131.3	3,074,851.6	254,243.8		12,766,530.3			3,287,889.6		
Aguascalientes				189,024.0					4,136.5		37,938.5					
Baja California				595,710.3					4,166.2		153,571.8					
Baja California Sur				578,515.8					3,893.4		66,267.2			209,480.6		
Campeche				945,162.9					2,373.8		114,460.9					
Coahuila				455,539.5					5,046.8		144,461.7					
Colima		317,476.4		290,812.0					2,629.1		38,910.2					
Chiapas				1,850,955.0					9,180.1		445,198.5					
Chihuahua				685,360.6					6,619.0		180,179.4					
Ciudad de México		291,538.2		9,547,832.5	300,000.0	290,104.6	3,923,630.3	2,845,064.3	8,743.2		528,897.2					
Durango				1,004,577.5					2,644.9		129,350.5					
Guanajuato				1,441,985.4			332,286.0		14,909.9		485,268.6					
Guerrero				1,105,716.4					6,129.1		298,955.5			130,985.9		
Hidalgo				927,405.4					7,765.2		178,707.3					
Jalisco		299,821.3		1,088,184.7					12,037.4		162,384.8					
México		6,922,802.5		1,339,593.2			580,300.0		17,121.1		2,365,985.2					
Michoacán				758,899.8					3,832.3		260,712.2					
Morelos				288,960.5					6,200.3		112,794.9					
Nayarit				241,104.4					3,356.6		768,556.6			61,264.7		
Nuevo León				1,943,125.5					2,328.7		695,059.8					
Oaxaca				4,088,847.0					4,829.7		233,124.8			138,305.1		
Puebla		675,227.9		1,313,223.3					14,883.7		239,156.8					
Querétaro				1,746,368.8					2,586.3		95,041.0					
Quintana Roo				179,198.8					2,311.9		102,655.0			228,316.9		
San Luis Potosí				1,760,280.3					8,471.6		165,792.5					
Sinaloa				961,696.6					4,867.3		2,177,350.3			19,536.4		
Sonora		482,994.3		1,843,884.7					6,466.8		239,835.1					
Tabasco				1,285,562.1					6,491.2		331,363.5					
Tamaulipas				1,010,779.1			422,915.0		4,159.3		285,406.8					
Tlaxcala				279,452.7					3,511.6		36,687.2					
Veracruz				1,083,106.6					13,424.5		419,882.8					
Yucatán				428,826.0					7,106.4		177,454.7					
Zacatecas				893,738.4					12,704.8		91,593.6					
En el extranjero																
No distribuido geográficamente					2,500,000.0				39,315.4		1,003,525.6			2,500,000.0		

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacionales sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2020

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}											Recursos extra presupuestarios		
	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE		PEMEX	CFE
Total	62,200.0					3,195,000.0	1,668,000.0	16,482,200.3	197,033,347.6	12,712,000.0	1,815,700.0	291,347,798.5	49,059,701.6	5,578,687.6
Aguascalientes									1,425,228.3	181,651.8			16,700.5	
Baja California									3,158,515.2	409,955.8			167,626.7	26,772.3
Baja California Sur									797,661.3	144,577.6			7,332.3	110,000.0
Campeche									1,517,972.1	201,437.1		166,279,844.2		
Coahuila									2,632,039.8	520,525.1	16,218.2		3,788,142.8	155,907.6
Colima									872,904.4	52,583.2				14,500.0
Chiapas									19,938,278.8	186,791.9	312,176.9	900,400.7		7,956.8
Chihuahua									4,240,400.0	432,125.7	210,015.0			62,044.2
Ciudad de México							1,668,000.0		7,066,546.7	1,076,117.6	114,256.9	4,469,774.7	39,274,922.3	1,706,947.5
Durango									2,505,532.1	312,149.5	343,948.1			12,171.2
Guanajuato									6,826,960.0	137,896.3	33,827.4	2,092,236.8		2,000.0
Guerrero									10,743,477.8	172,801.3	59,438.4			292,478.0
Hidalgo									4,599,227.4	81,701.5	30,000.0	2,083,400.0		365,718.4
Jalisco									7,612,271.0	581,273.5	50,000.0	61,050.0		21,579.5
México									19,350,599.6	669,258.5	192,883.5			56,259.6
Michoacán									6,770,403.9	148,031.2	40,256.1			219,824.7
Morelos									2,442,203.2	720,545.1				18,000.0
Nayarit									1,956,094.6	113,811.0				100,332.5
Nuevo León									4,206,132.2	899,263.2	100,000.0	2,083,483.2	29,089.6	27,100.8
Oaxaca						3,195,000.0			11,718,464.3	168,186.0	23,441.1	2,526,546.5	122,274.1	27,100.8
Puebla									10,834,529.1	2,404,468.9	69,259.7			55,745.7
Querétaro									2,182,494.4	103,251.9		62,050.8		53,745.7
Quintana Roo									1,951,218.3	216,874.7				250,000.0
San Luis Potosí									4,341,710.3	251,823.5		400.0		7,630.2
Sinaloa									3,330,673.7	370,127.9	87,000.0			121,426.2
Sonora									2,835,641.8	325,326.2				44,042.8
Tabasco									3,716,704.9	236,781.7	10,317.5	84,629,815.6		117,082.3
Tamaulipas									3,686,501.3	214,099.8	13,059.8	3,820,790.5		540,267.5
Tlaxcala									2,020,060.9	89,535.5				53,341.0
Veracruz	62,200.0								16,103,152.6	757,117.6		22,239,672.3	319,268.2	1,515,514.2
Yucatán									3,487,979.9	419,398.4				87,776.8
Zacatecas									2,344,536.5	112,511.1				75,000.0
En el extranjero														
No distribuido geográficamente														
Total								12,482,200.3	19,817,231.1					

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	INEE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR
Total	299,749,082.3	414,916.7	929,131.0	107,452.0				8,314.0	70,489.7	337,313.9	45,000.0	5,401.0	
Aguascalientes	1,660,775.2			87.8								4,448.0	
Baja California	3,912,067.4		7.1									9.0	
Baja California Sur	1,655,877.8		50.5									9.0	
Campeche	2,579,987.6		9.0									9.0	
Coahuila	3,237,183.8		72.0	15.0								9.0	
Colima	1,205,269.6		5.0									9.0	
Chiapas	22,561,215.7			83.0								44.0	
Chihuahua	5,112,654.5		42.2	0.4								53.0	
Ciudad de México	32,492,616.6	414,916.7	928,421.3	106,088.7				8,314.0	70,489.7	337,313.9	45,000.0	45.0	
Durango	3,642,147.0		7.0									35.0	
Guanajuato	9,101,498.3			53.4								35.0	
Guerrero	12,285,332.7		24.0									44.0	
Hidalgo	5,713,154.8		5.0	9.6								35.0	
Jalisco	9,174,836.2		119.0									18.0	
México	30,576,916.4		18.5	417.2								79.0	
Michoacán	7,793,914.3		2.0	33.2								31.0	
Morelos	2,850,211.9		1.5	16.6								35.0	
Nayarit	3,030,404.6		18.7									9.0	
Nuevo León	6,846,850.8		160.6									44.0	
Oaxaca	19,346,620.0		5.0									44.0	
Puebla	13,077,082.2		7.3	27.0								27.0	
Querétaro	4,286,159.0		7.5	10.4								35.0	
Quintana Roo	2,463,769.9		15.0	19.0								35.0	
San Luis Potosí	6,479,346.0		17.9	40.5								44.0	
Sinaloa	6,494,200.3		4.0	15.0								57.0	
Sonora	5,406,914.2		73.5									18.0	
Tabasco	5,310,340.4		3.0	180.7								35.0	
Tamaulipas	5,409,795.3		11.0	13.8								9.0	
Tlaxcala	2,339,734.9		1.5	12.0								9.0	
Veracruz	17,911,906.8		13.8	321.3								18.0	
Yucatán	4,101,403.9		2.0									35.0	
Zacatecas	3,342,621.8		6.0	7.5								35.0	
En el extranjero													
No distribuye geográficamente	38,342,272.5												

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
Total		111,670.3		8,989,860.5		42,093,429.6	2,800,000.0	752,709.1	5,259,131.3	3,074,851.6	254,243.8		12,766,530.3
Aguascalientes						189,024.0		4,136.5					37,938.5
Baja California						595,710.3		4,166.2					153,571.8
Baja California Sur						578,515.8		3,893.4					66,267.2
Campeche						945,162.9		2,375.8					114,460.9
Coahuila						455,539.5		5,046.8					144,461.7
Colima						290,812.0		2,629.1					38,910.2
Chiapas				317,476.4		1,850,955.0		9,180.1					445,198.5
Chihuahua						685,360.6		6,619.0					180,179.4
Ciudad de México		111,670.3		291,538.2		9,547,832.5	300,000.0	290,104.6	3,923,630.3	2,845,064.3	8,743.2		528,897.2
Durango						1,004,577.5		2,644.9					129,350.5
Guajuato						1,441,985.4		14,909.9	332,286.0				485,268.6
Guerrero						1,105,716.4		6,129.1					298,955.5
Hidalgo						927,405.4		7,765.2					178,707.3
Jalisco				299,821.3		1,088,184.7		12,037.4					162,384.8
México				6,922,802.5		1,339,593.2		17,121.1	580,300.0				2,365,985.2
Michoacán						758,899.8		3,832.3					260,712.2
Morelos						288,960.5		6,200.3					112,794.9
Nayarit						241,104.4		3,356.6					768,556.6
Nuevo León						1,943,125.5		2,328.7					695,059.8
Oaxaca						4,058,847.0		4,829.7					233,124.8
Puebla				675,227.9		1,313,223.3		14,883.7					239,156.8
Querétaro						1,746,368.8		2,586.3					95,041.0
Quintana Roo						179,198.8		2,311.9					102,655.0
San Luis Potosí						1,760,280.3		202,989.0					165,792.5
Sinaloa						961,696.6							2,177,350.3
Sonora				482,994.3		1,843,884.7		6,466.8					239,835.1
Tabasco						1,255,562.1		6,491.2					331,363.5
Tamaulipas						1,010,779.1		4,159.3					285,406.8
Tlaxcala						279,452.7		3,511.6					36,687.2
Veracruz						1,083,106.6		13,424.5					419,882.8
Yucatán						428,826.0		7,106.4		229,787.3			177,454.7
Zacatecas						893,738.4		12,704.8					91,593.6
En el extranjero													
No distribuye geográficamente							2,500,000.0						
													1,003,525.6

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contingente Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2020 ^{1/}

(Concluye)														
Federativa federativa	SENER	SEDESOL	TURISMO	SFP	TA	SSPC	CIEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total			3,287,889.6			62,200.0					3,195,000.0	1,668,000.0	16,482,200.3	197,033,347.6
Aguascalientes														1,425,228.3
Baja California														3,168,515.2
Baja California Sur			209,480.6											797,661.3
Campeche														1,517,972.1
Coahuila														2,632,039.8
Colima														872,904.4
Chiapas														19,988,278.8
Chihuahua														4,240,400.0
Ciudad de México												1,668,000.0	4,000,000.0	7,066,546.7
Durango														2,505,532.1
Guanajuato														6,826,960.0
Guerrero			130,985.9											10,743,477.8
Hidalgo														4,599,277.4
Jalisco														7,612,271.0
México														19,350,599.6
Michoacán														6,770,403.9
Morelos														2,442,203.2
Nayarit			61,264.7											1,956,094.6
Nuevo León											3,195,000.0			4,206,132.2
Oaxaca			138,305.1											11,718,464.3
Puebla														10,834,529.1
Querétaro														2,182,494.4
Quintana Roo			228,316.9											1,951,218.3
San Luis Potosí														4,341,710.3
Sinaloa			19,536.4											3,330,673.7
Sonora														2,885,641.8
Tabasco														3,716,704.9
Tamaulipas														3,686,501.3
Tlaxcala														2,020,060.9
Veraacruz														16,103,152.6
Yucatán														3,487,979.9
Zacatecas														2,344,536.5
En el extranjero														
No distribuido														
geográficamente			2,500,000.0										12,482,200.3	19,817,231.1

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad			
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Transfor- mación Industrial	Corporativo	Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS		
				Consolidado	Exploración y Producción	Fertilizantes					Logística	Total
Total	354,935,200.1	12,712,000.0	1,815,700.0	291,347,798.5	269,859,000.0	1,069,270.1	3,135,453.1	16,951,907.1	332,168.1	49,059,701.6	17,237,001.6	31,822,700.0
Aguascalientes	198,352.3	181,651.8								16,700.5		16,700.5
Baja California	687,183.9	409,955.8	109,601.5							167,626.7		167,626.7
Baja California Sur	151,910.0	144,577.6								7,332.3		7,332.3
Campeche	166,481,281.3	201,437.1		166,279,844.2					400.0			
Coahuila	4,324,886.0	520,525.1	16,218.2									
Colima	52,583.2	52,583.2										
Chiapas	1,536,790.3	186,791.9	312,176.9	900,400.7	360,450.7			539,600.0	350.0	137,420.8		137,420.8
Chihuahua	642,140.7	432,125.7	210,015.0									
Ciudad de México	48,600,955.4	1,076,117.6	114,256.9	4,469,774.7	2,837,581.7	420,678.1	911,466.8	2,083,000.0	300,048.1	42,940,806.1	17,237,001.6	25,703,804.5
Durango	669,895.1	312,149.5	343,948.1							13,797.5		13,797.5
Guanajuato	2,484,019.6	137,896.3	33,827.4	2,092,236.8				2,089,236.8	3,000.0	220,059.1		220,059.1
Guerrero	524,717.7	172,801.3	59,438.4							292,478.0		292,478.0
Hidalgo	2,201,101.5	81,701.5	30,000.0	2,083,400.0				2,083,000.0	400.0	6,000.0		6,000.0
Jalisco	1,183,364.1	581,273.5	50,000.0	61,050.0					1,400.0	491,040.6		491,040.6
México	1,153,645.2	669,258.5	192,883.5							291,503.3		291,503.3
Michoacán	188,287.3	148,031.2	40,256.1									
Morelos	720,545.1	720,545.1						59,650.0				
Nayarit	113,811.0	113,811.0										
Nuevo León	3,111,836.0	899,263.2	100,000.0	2,083,483.2			4,500.0	2,078,783.2	200.0	29,089.6		29,089.6
Oaxaca	2,841,684.3	168,186.0	23,441.1	2,526,546.5		443,346.5		2,083,000.0	200.0	123,510.7		123,510.7
Puebla	2,572,061.8	2,404,468.9	69,259.7	98,333.2				98,133.2	200.0			
Querétaro	217,803.5	103,251.9		62,050.8			62,050.8			52,500.8		52,500.8
Quintana Roo	216,874.7	216,874.7										
San Luis Potosí	287,186.9	251,823.5	87,000.0	400.0					400.0			
Sinaloa	495,186.7	370,127.9										
Sonora	395,269.8	325,326.2								34,963.4		34,963.4
Tabasco	84,896,373.4	236,781.7	10,317.5	84,629,815.6	83,213,679.5		593,796.8	819,069.4	3,270.0	69,943.7		38,058.8
Tamaulipas	4,047,950.1	214,099.8	13,059.8	3,820,790.5	1,414,452.0		30,550.5	2,365,587.9	10,200.0	19,458.6		19,458.6
Tlaxcala	89,535.5	89,535.5										
Veracruz	23,316,058.0	757,117.6		22,239,672.3	15,753,391.9	205,245.5	1,473,438.3	4,795,496.6	12,100.0	319,268.2		319,268.2
Yucatán	419,398.4	419,398.4										
Zacatecas	112,511.1	112,511.1										

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos) (Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Comisión Federal de Electricidad										
	Subsidiarias										
Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo	
	I	II	III	IV	V	VI					
Total	8,000,000.0						10,000.0	1,000,000.0	3,826,249.0	36,223,452.6	
Aguascalientes										16,700.5	
Baja California										167,626.7	
Baja California Sur										7,332.3	
Campeche											
Coahuila										3,788,142.8	
Colima											
Chiapas											
Chihuahua											
Ciudad de México	8,000,000.0						10,000.0	1,000,000.0	3,182,127.3	30,748,678.8	
Durango										13,797.5	
Guajuato										76,446.7	
Guerrero										292,478.0	
Hidalgo										6,000.0	
Jalisco										171,568.5	
México										170,942.6	
Michoacán											
Morelos											
Nayarit											
Nuevo León										16,848.8	
Oaxaca										1,236.7	
Puebla										52,500.8	
Querétaro											
Quintana Roo											
San Luis Potosí											
Sinaloa											
Sonora											
Tabasco											
Tamaulipas										24,732.5	
Tlaxcala										19,458.6	
Veracruz											
Yucatán											
Zacatecas											319,268.2

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2020^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional Forestal	Otros
Total	18,019,460.4	75,000.0	2,230,250.7	36,755.5	648,639.3	139,483.6	3,305,391.7	914,874.8	10,669,064.9
Aguascalientes									
Baja California	26,772.3		26,772.3						
Baja California Sur	319,480.6						209,480.6		110,000.0
Campeche									
Coahuila	155,907.6								155,907.6
Colima	14,500.0								14,500.0
Chiapas	7,956.8								7,956.8
Chihuahua	62,044.2								62,044.2
Ciudad de México	5,154,839.4			36,755.5	389,023.8	139,483.6	17,502.1		4,572,074.5
Durango	12,171.2								12,171.2
Guanajuato	334,286.0						130,985.9		334,286.0
Guerrero	130,985.9								
Hidalgo	365,718.4		3,111.3						365,718.4
Jalisco	21,579.5								21,579.5
México	636,559.6								636,559.6
Michoacán	219,824.7		125,810.8						94,013.8
Morelos	18,000.0								18,000.0
Nayarit	61,264.7						61,264.7		
Nuevo León	100,332.5								100,332.5
Oaxaca	3,360,406.0						138,305.1		3,222,100.8
Puebla	55,745.7								55,745.7
Querétaro	313,361.2				259,615.5				53,745.7
Quintana Roo	228,316.9						228,316.9		
San Luis Potosí	7,630.2								7,630.2
Sinaloa	140,962.7		114,710.8						6,715.4
Sonora	44,042.8								44,042.8
Tabasco	117,082.3								117,082.3
Tamaulipas	963,182.5		502,259.9						460,922.6
Tlaxcala	53,341.0								53,341.0
Veracruz	1,515,514.2		1,369,808.7						145,705.5
Yucatán	87,776.8		87,776.8						
Zacatecas	75,000.0	75,000.0							
En el extranjero									
No distribuido geográficamente	3,414,874.8						2,500,000.0	914,874.8	

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
Total	216,799,959.5	12,482,200.3	197,033,347.6	3,705,446.4	3,578,965.1		3,578,965.1
Aguascalientes	1,458,394.1		1,425,228.3		33,165.8		33,165.8
Baja California	3,236,554.8		3,158,515.2		78,039.6		78,039.6
Baja California Sur	850,960.5		797,661.3		53,299.2		53,299.2
Campeche	1,601,338.0		1,517,972.1		83,365.9		83,365.9
Coahuila	2,693,260.3		2,632,039.8		61,220.5		61,220.5
Colima	903,311.0		872,904.4		30,406.6		30,406.6
Chiapas	20,041,952.4		19,938,278.8		103,673.6		103,673.6
Chihuahua	4,316,213.3		4,240,400.0		75,813.3		75,813.3
Ciudad de México	10,864,687.7		7,066,546.7	3,705,446.4	92,694.6		92,694.6
Durango	2,602,242.4		2,505,532.1		96,710.3		96,710.3
Guanajuato	7,031,934.0		6,826,960.0		204,974.0		204,974.0
Guerrero	10,997,984.0		10,743,477.8		254,506.2		254,506.2
Hidalgo	4,730,293.5		4,599,227.4		131,066.0		131,066.0
Jalisco	7,753,146.0		7,612,271.0		140,875.0		140,875.0
México	19,607,369.3		19,350,599.6		256,769.6		256,769.6
Michoacán	6,893,095.2		6,770,403.9		122,691.3		122,691.3
Morelos	2,538,736.2		2,442,203.2		96,533.1		96,533.1
Nayarit	2,015,682.6		1,956,094.6		59,587.9		59,587.9
Nuevo León	4,303,128.3		4,206,132.2		96,996.2		96,996.2
Oaxaca	11,843,663.6		11,718,464.3		125,199.2		125,199.2
Puebla	10,999,602.8		10,834,529.1		165,073.7		165,073.7
Querétaro	2,255,143.5		2,182,494.4		72,649.0		72,649.0
Quintana Roo	2,053,873.3		1,951,218.3		102,655.0		102,655.0
San Luis Potosí	4,486,349.9		4,341,710.3		144,639.7		144,639.7
Sinaloa	3,417,109.4		3,330,673.7		86,435.7		86,435.7
Sonora	2,929,803.9		2,835,641.8		94,162.1		94,162.1
Tabasco	3,829,903.9		3,716,704.9		113,199.0		113,199.0
Tamaulipas	3,845,298.6		3,686,501.3		158,797.3		158,797.3
Tlaxcala	2,048,397.3		2,020,060.9		28,336.4		28,336.4
Veracruz	16,353,326.7		16,103,152.6		250,174.1		250,174.1
Yucatán	3,584,357.0		3,487,979.9		96,377.1		96,377.1
Zacatecas	2,413,414.4		2,344,536.5		68,877.9		68,877.9
No distribuable geográficamente	32,299,431.4	12,482,200.3	19,817,231.1				

^{1/} Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	660,262,970.0	18,912,437.7	221,460,222.2	419,890,310.1	17,237,001.6	402,653,308.5
Presupuestaria	654,684,282.4	18,912,437.7	221,008,062.5	414,763,782.2	17,237,001.6	397,526,780.6
Fuera de presupuesto	5,578,687.6		452,159.7	5,126,527.9		5,126,527.9
Aguascalientes	1,859,127.5	4,448.0	1,629,562.5	225,116.9		225,116.9
Presupuestaria	1,859,127.5	4,448.0	1,629,562.5	225,116.9		225,116.9
Fuera de presupuesto						
Baja California	4,626,023.7	103.9	3,749,539.2	876,380.6		876,380.6
Presupuestaria	4,599,251.4	103.9	3,749,539.2	849,608.3		849,608.3
Fuera de presupuesto	26,772.3			26,772.3		26,772.3
Baja California Sur	1,917,787.8	59.5	983,081.2	934,647.1		934,647.1
Presupuestaria	1,807,787.8	59.5	983,081.2	824,647.1		824,647.1
Fuera de presupuesto	110,000.0			110,000.0		110,000.0
Campeche	169,061,269.0	18.0	1,771,053.7	167,290,197.3		167,290,197.3
Presupuestaria	169,061,269.0	18.0	1,771,053.7	167,290,197.3		167,290,197.3
Fuera de presupuesto						
Coahuila	7,717,977.3	96.0	3,209,769.4	4,508,112.0		4,508,112.0
Presupuestaria	7,562,069.8	96.0	3,209,769.4	4,352,204.4		4,352,204.4
Fuera de presupuesto	155,907.6			155,907.6		155,907.6
Colima	1,272,352.9	14.0	943,696.9	328,642.0		328,642.0
Presupuestaria	1,257,852.9	14.0	943,696.9	314,142.0		314,142.0
Fuera de presupuesto	14,500.0			14,500.0		14,500.0
Chiapas	27,548,542.0	317,603.4	20,640,921.1	6,590,017.5		6,590,017.5
Presupuestaria	27,540,585.2	317,603.4	20,640,921.1	6,582,060.7		6,582,060.7
Fuera de presupuesto	7,956.8			7,956.8		7,956.8
Chihuahua	5,816,839.4	95.5	4,958,354.0	858,389.8		858,389.8
Presupuestaria	5,754,795.2	95.5	4,958,354.0	796,345.6		796,345.6
Fuera de presupuesto	62,044.2			62,044.2		62,044.2
Ciudad de México	79,134,635.6	5,150,548.0	15,016,342.1	58,967,745.4	17,237,001.6	41,730,743.8
Presupuestaria	77,427,688.1	5,150,548.0	14,564,182.5	57,712,957.7	17,237,001.6	40,475,956.0
Fuera de presupuesto	1,706,947.5		452,159.7	1,254,787.8		1,254,787.8
Durango	4,324,213.3	42.0	3,234,689.0	1,089,482.3		1,089,482.3
Presupuestaria	4,312,042.1	42.0	3,234,689.0	1,077,311.1		1,077,311.1
Fuera de presupuesto	12,171.2			12,171.2		12,171.2
Guanajuato	11,587,517.9	88.4	7,691,175.6	3,896,253.9		3,896,253.9
Presupuestaria	11,585,517.9	88.4	7,691,175.6	3,894,253.9		3,894,253.9
Fuera de presupuesto	2,000.0			2,000.0		2,000.0
Guerrero	12,810,050.4	68.0	11,120,700.8	1,689,281.5		1,689,281.5
Presupuestaria	12,810,050.4	68.0	11,120,700.8	1,689,281.5		1,689,281.5
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	8,273,974.7	49.6	4,782,848.0	3,491,077.1		3,491,077.1
Presupuestaria	7,908,256.3	49.6	4,782,848.0	3,125,358.7		3,125,358.7
Fuera de presupuesto	365,718.4			365,718.4		365,718.4
Jalisco	10,379,779.8	299,958.3	8,341,269.2	1,738,552.3		1,738,552.3
Presupuestaria	10,358,200.3	299,958.3	8,341,269.2	1,716,972.8		1,716,972.8
Fuera de presupuesto	21,579.5			21,579.5		21,579.5
México	31,786,821.1	6,923,317.3	23,102,065.8	1,761,438.0		1,761,438.0
Presupuestaria	31,730,561.6	6,923,317.3	23,102,065.8	1,705,178.5		1,705,178.5
Fuera de presupuesto	56,259.6			56,259.6		56,259.6
Michoacán	8,202,026.3	66.2	7,074,070.8	1,127,889.4		1,127,889.4
Presupuestaria	7,982,201.6	66.2	7,074,070.8	908,064.7		908,064.7
Fuera de presupuesto	219,824.7			219,824.7		219,824.7
Morelos	3,588,756.9	53.1	3,234,277.2	354,426.6		354,426.6
Presupuestaria	3,570,756.9	53.1	3,234,277.2	336,426.6		336,426.6
Fuera de presupuesto	18,000.0			18,000.0		18,000.0
Nayarit	3,144,215.6	27.7	2,119,216.8	1,024,971.2		1,024,971.2
Presupuestaria	3,144,215.6	27.7	2,119,216.8	1,024,971.2		1,024,971.2
Fuera de presupuesto						
Nuevo León	10,059,019.3	204.6	5,860,878.7	4,197,935.9		4,197,935.9
Presupuestaria	9,958,686.7	204.6	5,860,878.7	4,097,603.4		4,097,603.4
Fuera de presupuesto	100,332.5			100,332.5		100,332.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	22,216,168.4	49.0	12,017,294.1	10,198,825.3		10,198,825.3
Presupuestaria	22,189,067.6	49.0	12,017,294.1	10,171,724.5		10,171,724.5
Fuera de presupuesto	27,100.8			27,100.8		27,100.8
Puebla	15,704,889.7	675,289.2	13,440,354.4	1,589,246.1		1,589,246.1
Presupuestaria	15,649,144.0	675,289.2	13,440,354.4	1,533,500.4		1,533,500.4
Fuera de presupuesto	55,745.7			55,745.7		55,745.7
Querétaro	4,557,708.2	52.9	2,603,038.2	1,954,617.1		1,954,617.1
Presupuestaria	4,503,962.5	52.9	2,603,038.2	1,900,871.3		1,900,871.3
Fuera de presupuesto	53,745.7			53,745.7		53,745.7
Quintana Roo	2,930,644.7	69.0	2,215,356.9	715,218.8		715,218.8
Presupuestaria	2,930,644.7	69.0	2,215,356.9	715,218.8		715,218.8
Fuera de presupuesto						
San Luis Potosí	6,774,163.0	102.4	4,887,441.8	1,886,618.9		1,886,618.9
Presupuestaria	6,766,532.8	102.4	4,887,441.8	1,878,988.7		1,878,988.7
Fuera de presupuesto	7,630.2			7,630.2		7,630.2
Sinaloa	7,110,813.3	76.0	4,049,080.4	3,061,656.8		3,061,656.8
Presupuestaria	6,989,387.0	76.0	4,049,080.4	2,940,230.6		2,940,230.6
Fuera de presupuesto	121,426.2			121,426.2		121,426.2
Sonora	5,848,226.8	483,085.8	3,243,519.3	2,121,621.7		2,121,621.7
Presupuestaria	5,804,184.0	483,085.8	3,243,519.3	2,077,579.0		2,077,579.0
Fuera de presupuesto	44,042.8			44,042.8		44,042.8
Tabasco	90,304,337.5	218.7	4,235,779.2	86,068,339.6		86,068,339.6
Presupuestaria	90,187,255.1	218.7	4,235,779.2	85,951,257.2		85,951,257.2
Fuera de presupuesto	117,082.3			117,082.3		117,082.3
Tamaulipas	9,998,012.9	33.8	4,449,793.0	5,548,186.1		5,548,186.1
Presupuestaria	9,457,745.4	33.8	4,449,793.0	5,007,918.6		5,007,918.6
Fuera de presupuesto	540,267.5			540,267.5		540,267.5
Tlaxcala	2,482,611.4	22.5	2,131,521.0	351,068.0		351,068.0
Presupuestaria	2,429,270.4	22.5	2,131,521.0	297,726.9		297,726.9
Fuera de presupuesto	53,341.0			53,341.0		53,341.0
Veracruz	42,743,479.1	292,340.3	17,101,289.2	25,349,849.5		25,349,849.5
Presupuestaria	41,227,964.9	292,340.3	17,101,289.2	23,834,335.3		23,834,335.3
Fuera de presupuesto	1,515,514.2			1,515,514.2		1,515,514.2
Yucatán	4,608,579.2	37.0	3,968,665.7	639,876.5		639,876.5
Presupuestaria	4,520,802.4	37.0	3,968,665.7	552,099.7		552,099.7
Fuera de presupuesto	87,776.8			87,776.8		87,776.8
Zacatecas	3,530,133.0	48.5	2,511,846.1	1,018,238.3		1,018,238.3
Presupuestaria	3,455,133.0	48.5	2,511,846.1	943,238.3		943,238.3
Fuera de presupuesto	75,000.0			75,000.0		75,000.0
En el extranjero						
Presupuestaria						
Fuera de presupuesto						
No distribuible geográficamente	38,342,272.5	4,764,151.1	15,141,730.8	18,436,390.6		18,436,390.6
Presupuestaria	38,342,272.5	4,764,151.1	15,141,730.8	18,436,390.6		18,436,390.6
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	18,912,437.7	414,916.7	1,373,644.9	107,452.0	111,670.3		12,064,712.1	4,764,151.1	75,890.7
Presupuestaria	18,912,437.7	414,916.7	1,373,644.9	107,452.0	111,670.3		12,064,712.1	4,764,151.1	75,890.7
Fuera de presupuesto									
Aguascalientes	4,448.0								4,448.0
Presupuestaria	4,448.0								4,448.0
Fuera de presupuesto									
Baja California	103.9		7.1		87.8				9.0
Presupuestaria	103.9		7.1		87.8				9.0
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	59.5		50.5						9.0
Presupuestaria	59.5		50.5						9.0
Fuera de presupuesto									
Campeche	18.0		9.0						9.0
Presupuestaria	18.0		9.0						9.0
Fuera de presupuesto									
Coahuila	96.0		72.0	15.0					9.0
Presupuestaria	96.0		72.0	15.0					9.0
Fuera de presupuesto									
Colima	14.0		5.0						9.0
Presupuestaria	14.0		5.0						9.0
Fuera de presupuesto									
Chiapas	317,603.4			83.0			317,476.4		44.0
Presupuestaria	317,603.4			83.0			317,476.4		44.0
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	95.5		42.2	0.4					53.0
Presupuestaria	95.5		42.2	0.4					53.0
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	5,150,548.0	414,916.7	1,310,735.2	106,088.7	111,670.3		3,136,602.5		70,534.7
Presupuestaria	5,150,548.0	414,916.7	1,310,735.2	106,088.7	111,670.3		3,136,602.5		70,534.7
Fuera de presupuesto									
Durango	42.0		7.0						35.0
Presupuestaria	42.0		7.0						35.0
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	88.4			53.4					35.0
Presupuestaria	88.4			53.4					35.0
Fuera de presupuesto									
Guerrero	68.0		24.0						44.0
Presupuestaria	68.0		24.0						44.0
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	49.6		5.0	9.6					35.0
Presupuestaria	49.6		5.0	9.6					35.0
Fuera de presupuesto									
Jalisco	299,958.3		119.0				299,821.3		18.0
Presupuestaria	299,958.3		119.0				299,821.3		18.0
Fuera de presupuesto									
México	6,923,317.3		18.5	417.2			6,922,802.5		79.0
Presupuestaria	6,923,317.3		18.5	417.2			6,922,802.5		79.0
Fuera de presupuesto									
Michoacán	66.2		2.0	33.2					31.0
Presupuestaria	66.2		2.0	33.2					31.0
Fuera de presupuesto									
Morelos	53.1		1.5	16.6					35.0
Presupuestaria	53.1		1.5	16.6					35.0
Fuera de presupuesto									
Nayarit	27.7		18.7						9.0
Presupuestaria	27.7		18.7						9.0
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	204.6		160.6						44.0
Presupuestaria	204.6		160.6						44.0
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2020 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	49.0		5.0						44.0
Presupuestaria	49.0		5.0						44.0
Fuera de presupuesto									
Puebla	675,289.2		7.3	27.0			675,227.9		27.0
Presupuestaria	675,289.2		7.3	27.0			675,227.9		27.0
Fuera de presupuesto									
Querétaro	52.9		7.5	10.4					35.0
Presupuestaria	52.9		7.5	10.4					35.0
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	69.0		15.0	19.0					35.0
Presupuestaria	69.0		15.0	19.0					35.0
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	102.4		17.9	40.5					44.0
Presupuestaria	102.4		17.9	40.5					44.0
Fuera de presupuesto									
Sinaloa	76.0		4.0	15.0					57.0
Presupuestaria	76.0		4.0	15.0					57.0
Fuera de presupuesto									
Sonora	483,085.8		73.5				482,994.3		18.0
Presupuestaria	483,085.8		73.5				482,994.3		18.0
Fuera de presupuesto									
Tabasco	218.7		3.0	180.7					35.0
Presupuestaria	218.7		3.0	180.7					35.0
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	33.8		11.0	13.8					9.0
Presupuestaria	33.8		11.0	13.8					9.0
Fuera de presupuesto									
Tlaxcala	22.5		1.5	12.0					9.0
Presupuestaria	22.5		1.5	12.0					9.0
Fuera de presupuesto									
Veracruz	292,340.3		62,213.8	321.3			229,787.3		18.0
Presupuestaria	292,340.3		62,213.8	321.3			229,787.3		18.0
Fuera de presupuesto									
Yucatán	37.0		2.0						35.0
Presupuestaria	37.0		2.0						35.0
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	48.5		6.0	7.5					35.0
Presupuestaria	48.5		6.0	7.5					35.0
Fuera de presupuesto									
En el extranjero									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
No distribuible geográficamente	4,764,151.1							4,764,151.1	
Presupuestaria	4,764,151.1							4,764,151.1	
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	221,460,222.2	3,020,820.1	180,444,001.9	20,630,111.1	1,703,515.4	15,638,173.1	23,600.5	
Presupuestaria	221,008,062.5	3,020,820.1	180,444,001.9	20,243,900.4	1,691,207.0	15,584,532.6	23,600.5	
Fuera de presupuesto	452,159.7			386,210.7	12,308.5	53,640.5		
Aguascalientes	1,629,562.5	11,674.8	1,436,236.0	181,651.8				
Presupuestaria	1,629,562.5	11,674.8	1,436,236.0	181,651.8				
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,749,539.2	23,031.4	3,202,000.2	524,507.6				
Presupuestaria	3,749,539.2	23,031.4	3,202,000.2	524,507.6				
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	983,081.2	14,636.4	822,235.2	146,209.7				
Presupuestaria	983,081.2	14,636.4	822,235.2	146,209.7				
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,771,053.7	17,935.1	1,548,252.0	204,866.6				
Presupuestaria	1,771,053.7	17,935.1	1,548,252.0	204,866.6				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,209,769.4	17,629.4	2,614,384.2	577,755.8				
Presupuestaria	3,209,769.4	17,629.4	2,614,384.2	577,755.8				
Fuera de presupuesto								
Colima	943,696.9	8,040.7	883,072.9	52,583.2				
Presupuestaria	943,696.9	8,040.7	883,072.9	52,583.2				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	20,640,921.1	136,885.6	20,004,936.3	499,099.2				
Presupuestaria	20,640,921.1	136,885.6	20,004,936.3	499,099.2				
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	4,958,354.0	29,373.1	4,280,530.7	648,450.2				
Presupuestaria	4,958,354.0	29,373.1	4,280,530.7	648,450.2				
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	15,016,342.1	447,272.4	7,106,336.2	5,503,356.3	1,703,515.4	255,861.8		
Presupuestaria	14,564,182.5	447,272.4	7,106,336.2	5,117,145.6	1,691,207.0	202,221.3		
Fuera de presupuesto	452,159.7			386,210.7	12,308.5	53,640.5		
Durango	3,234,689.0	25,633.2	2,537,124.6	671,931.1				
Presupuestaria	3,234,689.0	25,633.2	2,537,124.6	671,931.1				
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	7,691,175.6	31,303.9	7,154,390.7	505,481.0				
Presupuestaria	7,691,175.6	31,303.9	7,154,390.7	505,481.0				
Fuera de presupuesto								
Guerrero	11,120,700.8	49,146.3	10,833,719.6	237,835.0				
Presupuestaria	11,120,700.8	49,146.3	10,833,719.6	237,835.0				
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	4,782,848.0	27,838.6	4,634,247.4	120,762.0				
Presupuestaria	4,782,848.0	27,838.6	4,634,247.4	120,762.0				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,341,269.2	33,208.5	7,671,890.9	636,169.8				
Presupuestaria	8,341,269.2	33,208.5	7,671,890.9	636,169.8				
Fuera de presupuesto								
México	23,102,065.8	1,148,130.3	20,511,493.6	1,442,442.0				
Presupuestaria	23,102,065.8	1,148,130.3	20,511,493.6	1,442,442.0				
Fuera de presupuesto								
Michoacán	7,074,070.8	32,825.4	6,827,403.3	213,842.0				
Presupuestaria	7,074,070.8	32,825.4	6,827,403.3	213,842.0				
Fuera de presupuesto								
Morelos	3,234,277.2	24,472.2	2,476,967.7	728,758.0			4,079.3	
Presupuestaria	3,234,277.2	24,472.2	2,476,967.7	728,758.0			4,079.3	
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,119,216.8	17,220.6	1,983,924.0	118,072.2				
Presupuestaria	2,119,216.8	17,220.6	1,983,924.0	118,072.2				
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	5,860,878.7	31,591.2	4,755,202.7	1,074,084.9				
Presupuestaria	5,860,878.7	31,591.2	4,755,202.7	1,074,084.9				
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	12,017,294.1	39,305.7	11,691,131.6	286,856.9				
Presupuestaria	12,017,294.1	39,305.7	11,691,131.6	286,856.9				
Fuera de presupuesto								
Puebla	13,440,354.4	59,447.8	10,907,178.0	2,466,980.8			6,747.7	
Presupuestaria	13,440,354.4	59,447.8	10,907,178.0	2,466,980.8			6,747.7	
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,603,038.2	19,645.0	2,214,812.0	108,965.7		259,615.5		
Presupuestaria	2,603,038.2	19,645.0	2,214,812.0	108,965.7		259,615.5		
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,215,356.9	18,600.7	1,979,881.4	216,874.7				
Presupuestaria	2,215,356.9	18,600.7	1,979,881.4	216,874.7				
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	4,887,441.8	30,253.7	4,402,375.6	251,823.5		202,989.0		
Presupuestaria	4,887,441.8	30,253.7	4,402,375.6	251,823.5		202,989.0		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	4,049,080.4	218,585.1	3,358,592.7	471,902.6				
Presupuestaria	4,049,080.4	218,585.1	3,358,592.7	471,902.6				
Fuera de presupuesto								
Sonora	3,243,519.3	28,077.2	2,888,103.8	327,338.3				
Presupuestaria	3,243,519.3	28,077.2	2,888,103.8	327,338.3				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	4,235,779.2	229,062.8	3,743,925.3	262,791.2				
Presupuestaria	4,235,779.2	229,062.8	3,743,925.3	262,791.2				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,449,793.0	58,528.3	3,693,042.4	698,222.3				
Presupuestaria	4,449,793.0	58,528.3	3,693,042.4	698,222.3				
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,131,521.0	9,672.8	2,021,950.7	87,123.9			12,773.5	
Presupuestaria	2,131,521.0	9,672.8	2,021,950.7	87,123.9			12,773.5	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	17,101,289.2	51,773.5	16,229,344.6	820,171.1				
Presupuestaria	17,101,289.2	51,773.5	16,229,344.6	820,171.1				
Fuera de presupuesto								
Yucatán	3,968,665.7	20,426.6	3,517,548.4	430,690.6				
Presupuestaria	3,968,665.7	20,426.6	3,517,548.4	430,690.6				
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,511,846.1	20,941.0	2,378,394.0	112,511.1				
Presupuestaria	2,511,846.1	20,941.0	2,378,394.0	112,511.1				
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuible geográficamente	15,141,730.8	88,650.8	133,373.1			14,919,706.8		
Presupuestaria	15,141,730.8	88,650.8	133,373.1			14,919,706.8		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Económico original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones					Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros v Asuntos Económicos		
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción				Transporte	Comunicaciones
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Total	419,890,310.1	6,824,333.8	6,160,108.7	17,237,001.6	331,780,755.1	44,435,435.7	8,314.0	3,305,391.7	9,631,900.3		
Presupuestaria	414,765,782.2	6,249,243.8	6,160,108.7	17,237,001.6	330,020,798.5	42,093,429.6	8,314.0	3,287,889.6	9,631,900.3		
Fuera de presupuesto	5,126,527.9	575,090.0	1,799,956.6	1,799,956.6	1,759,956.6	2,342,006.1	17,502.1	17,502.1	431,973.1		
Aguascalientes	225,116.9	4,136.5	15,256.0	16,700.5	16,700.5	189,024.0					
Presupuestaria	225,116.9	4,136.5	15,256.0	16,700.5	16,700.5	189,024.0					
Fuera de presupuesto											
Baja California	876,380.6	4,166.2	82,105.0	167,626.7	167,626.7	622,482.6					
Presupuestaria	849,608.3	4,166.2	82,105.0	167,626.7	167,626.7	595,710.3					
Fuera de presupuesto	26,772.3					26,772.3					
Baja California Sur	934,647.1	113,893.4	25,425.0	7,332.3	7,332.3	578,515.8		209,480.6			
Presupuestaria	824,647.1	3,893.4	25,425.0	7,332.3	7,332.3	578,515.8		209,480.6			
Fuera de presupuesto	110,000.0										
Campeche	167,290,197.3	2,373.8	62,816.4	166,279,844.2	166,279,844.2	945,162.9					
Presupuestaria	167,290,197.3	2,373.8	62,816.4	166,279,844.2	166,279,844.2	945,162.9					
Fuera de presupuesto											
Coahuila	4,508,112.0	5,046.8	103,475.3	3,944,050.3	3,944,050.3	455,539.5					
Presupuestaria	4,352,204.4	5,046.8	103,475.3	3,788,142.8	3,788,142.8	455,539.5					
Fuera de presupuesto	155,907.6			155,907.6	155,907.6						
Colima	328,642.0	2,629.1	20,701.0	14,500.0	14,500.0	290,812.0					
Presupuestaria	314,142.0	2,629.1	20,701.0	14,500.0	14,500.0	290,812.0					
Fuera de presupuesto	14,500.0										
Chiapas	6,590,017.5	9,180.1	241,524.9	4,480,400.7	4,480,400.7	1,850,955.0		7,956.8			
Presupuestaria	6,582,060.7	9,180.1	241,524.9	4,480,400.7	4,480,400.7	1,850,955.0		7,956.8			
Fuera de presupuesto	7,956.8										
Chihuahua	858,389.8	33,755.6	104,366.1	34,907.6	34,907.6	685,360.6					
Presupuestaria	796,345.6	6,619.0	104,366.1	34,907.6	34,907.6	685,360.6					
Fuera de presupuesto	62,044.2										
Ciudad de México	58,967,745.4	308,743.2	28,274.9	44,539,210.9	44,539,210.9	9,584,588.0	8,314.0	17,502.1	4,000,000.0		
Presupuestaria	57,712,957.7	308,743.2	28,274.9	43,744,697.0	43,744,697.0	9,547,832.5	8,314.0	17,502.1	4,000,000.0		
Fuera de presupuesto	1,254,787.8			794,514.0	794,514.0	36,755.5					
Durango	1,089,482.3	14,816.1	56,291.2	13,797.5	13,797.5	1,004,577.5					
Presupuestaria	1,077,311.1	2,644.9	56,291.2	13,797.5	13,797.5	1,004,577.5					
Fuera de presupuesto	12,171.2										
Guanajuato	3,894,253.9	14,909.9	125,062.6	2,314,295.9	2,314,295.9	1,441,985.4					
Presupuestaria	3,894,253.9	14,909.9	125,062.6	2,314,295.9	2,314,295.9	1,441,985.4					
Fuera de presupuesto	2,000.0			2,000.0	2,000.0						
Guerrero	1,689,281.5	6,129.1	153,972.1	292,478.0	292,478.0	1,105,716.4		130,985.9			
Presupuestaria	1,689,281.5	6,129.1	153,972.1	292,478.0	292,478.0	1,105,716.4		130,985.9			
Fuera de presupuesto											

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Económico original aprobada para 2020^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General				Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Combustibles y Energía		Funciones			Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros v Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones				
												Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			
Hidalgo	3,491,077.1	368,483.5	106,788.2	2,088,400.0	2,088,400.0	2,088,400.0	2,088,400.0	927,405.4							
Presupuestaria	3,125,358.7	7,765.2	106,788.2	2,083,400.0	2,083,400.0	2,083,400.0	2,083,400.0	927,405.4							
Fuera de presupuesto	365,718.4	360,718.4	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0								
Jalisco	1,738,552.3	24,005.6	64,660.1	558,590.6	558,590.6	558,590.6	558,590.6	1,091,296.0							
Presupuestaria	1,716,972.8	12,037.4	64,660.1	552,090.6	552,090.6	552,090.6	552,090.6	1,088,184.7							
Fuera de presupuesto	21,579.5	11,968.2	17,121.1	6,500.0	6,500.0	6,500.0	6,500.0	3,111.3							
México	1,761,438.0	17,121.1	56,961.0	347,762.8	347,762.8	347,762.8	347,762.8	1,339,593.2							
Presupuestaria	1,705,178.5	17,121.1	56,961.0	291,503.3	291,503.3	291,503.3	291,503.3	1,339,593.2							
Fuera de presupuesto	56,259.6	3,832.3	145,332.6	56,259.6	56,259.6	56,259.6	56,259.6	884,710.7							
Michoacán	1,127,889.4	3,832.3	145,332.6	94,013.8	94,013.8	94,013.8	94,013.8	758,899.8							
Presupuestaria	908,064.7	3,832.3	145,332.6	94,013.8	94,013.8	94,013.8	94,013.8	758,899.8							
Fuera de presupuesto	219,824.7	6,200.3	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	125,810.8							
Morelos	354,426.6	6,200.3	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	288,960.5							
Presupuestaria	336,426.6	6,200.3	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	41,265.9	288,960.5							
Fuera de presupuesto	18,000.0													18,000.0	
Nayarit	1,024,971.2	3,356.6	719,245.5	719,245.5	719,245.5	719,245.5	719,245.5	241,104.4							
Presupuestaria	1,024,971.2	3,356.6	719,245.5	719,245.5	719,245.5	719,245.5	719,245.5	241,104.4							
Fuera de presupuesto															
Nuevo León	4,197,935.9	2,328.7	39,576.5	2,212,905.3	2,212,905.3	2,212,905.3	2,212,905.3	1,943,125.5							
Presupuestaria	4,097,603.4	2,328.7	39,576.5	2,112,572.7	2,112,572.7	2,112,572.7	2,112,572.7	1,943,125.5							
Fuera de presupuesto	100,332.5	3,226,930.5	125,922.1	2,648,820.5	2,648,820.5	2,648,820.5	2,648,820.5	4,058,847.0							
Oaxaca	10,198,825.3	3,199,829.7	125,922.1	2,648,820.5	2,648,820.5	2,648,820.5	2,648,820.5	4,058,847.0							
Presupuestaria	10,171,724.5	27,100.8	107,060.1	154,078.9	154,078.9	154,078.9	154,078.9	1,313,223.3							
Fuera de presupuesto	27,100.8	14,883.7	107,060.1	98,332.2	98,332.2	98,332.2	98,332.2	1,313,223.3							
Puebla	1,589,246.1	14,883.7	107,060.1	98,332.2	98,332.2	98,332.2	98,332.2	1,313,223.3							
Presupuestaria	1,533,500.4	14,883.7	107,060.1	98,332.2	98,332.2	98,332.2	98,332.2	1,313,223.3							
Fuera de presupuesto	55,745.7	2,586.3	37,364.6	168,297.3	168,297.3	168,297.3	168,297.3	1,746,368.8							
Queretaro	1,954,617.1	2,586.3	37,364.6	168,297.3	168,297.3	168,297.3	168,297.3	1,746,368.8							
Presupuestaria	1,900,871.3	2,586.3	37,364.6	114,551.6	114,551.6	114,551.6	114,551.6	1,746,368.8							
Fuera de presupuesto	53,745.7	2,311.9	55,391.2	250,000.0	250,000.0	250,000.0	250,000.0	179,198.8							
Quintana Roo	715,218.8	2,311.9	55,391.2	250,000.0	250,000.0	250,000.0	250,000.0	179,198.8							
Presupuestaria	715,218.8	2,311.9	55,391.2	250,000.0	250,000.0	250,000.0	250,000.0	179,198.8							
Fuera de presupuesto															
San Luis Potosí	1,886,618.9	16,101.7	74,873.5	35,363.4	35,363.4	35,363.4	35,363.4	1,760,280.3							
Presupuestaria	1,878,988.7	8,471.6	74,873.5	35,363.4	35,363.4	35,363.4	35,363.4	1,760,280.3							
Fuera de presupuesto	7,630.2	7,630.2													
Sinaloa	3,061,656.8	11,582.7	1,916,071.5	38,058.8	38,058.8	38,058.8	38,058.8	1,076,407.4							
Presupuestaria	2,940,230.6	4,867.3	1,916,071.5	38,058.8	38,058.8	38,058.8	38,058.8	961,696.6							
Fuera de presupuesto	121,426.2	6,715.4						114,710.8							

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2020^{1/}
(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros v Asuntos Económicos	
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte				Comunicaciones
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Sonora	2,121,621.7	18,115.8	157,283.8	102,337.4		102,337.4		1,843,884.7			
Presupuestaria	2,077,579.0	6,466.8	157,283.8	69,943.7		69,943.7		1,843,884.7			
Fuera de presupuesto	44,042.8	11,649.0		32,393.7		32,393.7					
Tabasco	86,068,339.6	6,491.2	59,388.3	84,746,897.9		84,746,897.9		1,255,562.1			
Presupuestaria	85,951,257.2	6,491.2	59,388.3	84,629,815.6		84,629,815.6		1,255,562.1			
Fuera de presupuesto	117,082.3			117,082.3		117,082.3					
Tamaulipas	5,548,186.1	4,159.3	172,189.7	3,858,798.1		3,858,798.1		1,513,039.0			
Presupuestaria	5,007,918.6	4,159.3	172,189.7	3,820,790.5		3,820,790.5		1,010,779.1			
Fuera de presupuesto	540,267.5			38,007.6		38,007.6		502,259.9			
Tlaxcala	351,068.0	3,511.6	14,762.6	53,341.0		53,341.0		279,452.7			
Presupuestaria	297,726.9	3,511.6	14,762.6					279,452.7			
Fuera de presupuesto	53,341.0			53,341.0		53,341.0					
Veracruz	25,349,849.5	13,424.5	178,863.7	22,704,646.0		22,704,646.0		2,452,915.3			
Presupuestaria	23,834,335.3	13,424.5	178,863.7	22,558,940.5		22,558,940.5		1,083,106.6			
Fuera de presupuesto	1,515,514.2			145,705.5		145,705.5		1,369,808.7			
Yucatán	639,876.5	7,106.4	116,167.3					516,602.8			
Presupuestaria	552,099.7	7,106.4	116,167.3					428,826.0			
Fuera de presupuesto	87,776.8							87,776.8			
Zacatecas	1,018,238.3	12,704.8	36,795.1					968,738.4			
Presupuestaria	943,238.3	12,704.8	36,795.1					893,738.4			
Fuera de presupuesto	75,000.0							75,000.0			
En el extranjero											
Presupuestaria											
Fuera de presupuesto											
No distribuido geográficamente											
Presupuestaria	18,436,390.6	2,539,315.4	914,874.8	6,850,300.0		6,850,300.0		2,500,000.0		5,631,900.3	
Fuera de presupuesto	16,436,390.6	2,539,315.4	914,874.8	6,850,300.0		6,850,300.0		2,500,000.0		5,631,900.3	

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios ^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Entidad federativa	Estados											Municipios										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{3/}				
Total	1,453,322.9	1,543,204.4	1,674,183.9	1,818,861.1	1,884,642.2	1,991,051.9	2,192,429.6	2,349,131.0	989,582.2	291,314.2	293,879.8	310,043.1	355,400.9	370,569.3	386,697.7	424,227.5	440,572.6	289,607.6				
Agascalientes	14,348.5	16,256.6	17,324.9	19,710.7	20,069.0	22,355.2	23,198.3	24,385.0	25,317.9	3,346.6	3,707.7	4,019.1	4,350.0	4,907.9	5,148.6	5,319.1	5,978.7					
Baja California	33,746.5	36,461.5	39,263.6	40,583.2	42,143.0	50,306.8	54,717.5	56,208.0	0.0	12,011.5	10,173.6	10,579.3	11,089.0	12,142.0	13,067.9	13,669.4	11,776.8					
Baja California Sur	10,174.5	11,877.9	12,352.6	12,906.5	15,636.7	16,664.2	17,885.1	18,188.7	17,317.3	2,880.5	2,889.8	3,427.0	3,396.5	3,527.7	4,392.6	4,768.2	1,274.2					
Campeche	16,497.6	18,904.6	19,433.9	21,462.9	23,168.7	21,475.8	22,862.1	25,153.7	0.0	3,922.2	4,190.0	4,293.8	4,817.0	5,481.6	5,024.8	5,116.2	5,026.7					
Coahuila	64,958.3	33,847.9	37,264.9	42,345.1	44,811.5	46,495.0	52,540.1	53,915.1	0.0	6,998.6	6,739.6	7,859.6	8,349.2	9,125.1	9,987.5	10,397.3	6,718.6					
Colima	11,083.9	12,176.3	12,275.4	13,954.5	15,554.9	15,908.2	16,476.2	19,219.9	0.0	2,468.9	2,159.0	2,478.1	2,920.4	2,993.5	3,150.1	3,638.9	3,379.3					
Chiapas	63,346.9	70,463.3	71,532.9	97,113.4	87,811.1	89,476.6	99,298.8	101,568.5	94,924.8	11,599.3	14,653.0	15,022.4	20,581.6	17,068.8	13,751.4	10,461.6	7,995.2					
Chihuahua	44,780.0	50,994.2	57,509.0	56,357.9	62,805.3	59,152.3	59,230.7	68,654.1	0.0	8,664.1	9,284.3	8,775.8	10,867.5	11,660.5	12,401.8	14,134.5	10,998.2					
Ciudad de México	137,725.4	143,689.0	154,323.9	171,557.9	190,866.9	206,508.4	213,182.9	230,083.2	230,640.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.					
Durango	22,388.4	22,880.3	26,168.5	29,475.9	32,175.4	32,524.2	38,849.8	37,084.6	36,761.8	4,886.2	4,869.8	4,921.5	5,320.6	6,042.9	6,102.7	6,361.2	4,206.3					
Guanajuato	52,602.3	53,637.2	59,696.1	65,500.0	74,202.6	76,291.8	81,947.8	87,837.4	88,101.2	12,989.9	12,555.5	13,368.4	15,414.5	17,329.1	16,848.7	20,407.3	23,898.7					
Guerrero	43,062.4	48,498.8	50,358.1	56,089.5	53,800.7	58,525.9	61,413.6	69,278.3	66,291.7	9,094.1	5,945.3	9,647.9	12,140.8	5,791.0	13,882.0	13,750.4	10,383.7					
Hidalgo	31,273.8	35,446.1	38,651.2	37,116.2	43,241.9	42,827.4	44,191.8	46,446.4	53,130.8	6,020.7	6,075.7	6,674.9	7,142.7	7,995.3	8,869.4	10,514.4	638.6					
Jalisco	75,324.5	79,820.0	83,625.6	90,312.7	96,809.3	101,192.8	109,103.8	112,403.3	0.0	20,341.3	23,231.1	25,196.1	27,857.8	27,438.9	32,009.7	36,955.6	37,160.9					
México	179,430.8	194,377.9	208,297.3	248,501.7	240,106.1	272,074.0	287,091.5	336,941.8	0.0	45,513.7	45,039.8	43,572.3	57,344.4	59,609.9	55,446.6	66,163.4	67,617.0					
Michoacán	52,349.1	51,065.9	57,932.1	60,667.9	62,740.7	68,479.3	71,829.3	74,995.9	78,864.9	12,024.4	10,692.5	11,843.2	11,723.3	12,308.3	15,280.4	16,748.9	15,524.9					
Morelos	21,704.1	20,383.4	24,395.2	26,190.8	28,542.2	30,371.8	32,637.5	32,842.2	31,199.1	6,514.4	5,260.7	6,063.4	6,129.0	6,312.9	7,399.0	7,947.2	5,399.2					
Nayarit	16,952.5	20,399.2	19,006.8	22,989.3	20,305.9	21,889.8	21,896.3	28,802.7	25,758.5	4,218.2	4,325.3	4,129.0	4,197.9	4,847.3	5,127.6	4,894.4	5,612.9					
Nuevo León	68,704.6	79,861.1	107,865.0	83,812.5	86,631.5	92,243.0	117,776.3	109,971.2	0.0	16,067.0	15,560.9	15,862.7	20,464.5	19,604.6	20,697.1	22,802.3	24,439.5					
Oaxaca	47,351.6	55,519.6	60,063.5	66,823.3	66,057.9	70,535.3	74,950.8	89,617.1	0.0	8,967.9	11,737.6	10,868.9	12,264.0	14,842.2	14,438.2	15,307.8	17,229.7					
Puebla	60,603.6	64,783.5	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	96,804.3	96,119.4	5,308.8	6,334.8	6,617.7	6,323.2	10,380.1	10,713.7	8,381.6	9,279.2					
Querétaro	23,029.2	23,209.5	25,078.0	28,685.9	27,995.6	31,181.7	34,127.3	37,546.9	0.0	7,403.2	6,864.9	7,866.0	9,041.5	9,123.5	9,310.0	12,437.0	14,180.8					
Quintana Roo	29,908.4	24,731.2	28,142.9	27,139.9	30,012.8	28,097.8	49,428.6	33,904.1	0.0	6,784.5	6,927.2	7,715.6	7,551.2	8,741.1	7,411.9	9,190.5	10,664.8					
San Luis Potosí	30,411.7	32,585.3	34,407.1	37,753.5	42,683.7	44,958.7	49,262.0	49,020.0	50,619.7	8,749.0	9,273.1	7,591.2	9,398.6	9,275.7	9,343.4	11,139.4	11,288.5					
Sinaloa	34,687.1	37,772.3	42,808.5	46,202.4	47,721.2	49,226.3	51,887.1	60,748.6	71,312.0	7,395.2	7,989.9	8,856.2	9,244.8	10,016.0	10,414.1	11,065.2	12,237.9					
Sonora	46,017.5	43,583.2	51,610.8	58,784.0	56,984.8	62,356.0	66,317.8	91,281.7	0.0	8,916.9	8,401.8	9,697.7	11,127.9	12,625.3	11,116.7	12,109.8	11,821.5					
Tabasco	37,211.8	37,771.7	39,601.4	43,032.8	47,561.8	48,999.2	50,914.5	49,797.4	0.0	9,147.6	7,209.1	8,738.9	8,749.9	10,624.4	9,866.5	11,601.4	11,670.4					
Tamaulipas	36,424.8	41,416.4	44,074.9	47,400.3	52,599.3	54,321.9	56,126.4	73,913.2	0.0	9,123.0	8,332.7	9,170.2	11,904.0	12,295.7	11,937.4	13,251.3	14,351.6					
Tlaxcala	14,337.0	16,971.5	17,355.8	17,516.0	19,942.6	20,160.9	21,130.5	23,149.1	23,222.5	2,598.5	2,415.0	3,064.6	3,189.7	3,682.5	3,780.0	4,058.0	4,563.5					
Veracruz	83,275.2	111,497.7	102,830.8	102,679.9	103,645.0	97,403.8	142,002.2	134,656.5	0.0	19,300.1	20,286.1	20,718.8	23,614.5	23,816.7	22,915.6	26,271.5	27,567.0					
Yucatán	24,148.0	25,494.8	30,073.7	31,356.8	34,548.2	35,645.3	38,744.2	39,800.0	0.0	4,886.4	5,078.0	5,762.7	6,832.3	6,510.8	7,198.2	8,165.4	8,418.0					
Zacatecas	25,462.8	26,826.4	25,834.6	28,654.0	30,462.1	34,270.9	39,614.1	34,942.0	0.0	5,171.4	5,676.0	5,640.2	1,761.8	4,707.0	6,726.8	6,338.4	7,481.4					

^{1/} Considera los egresos brutos menos la disponibilidad final.

La Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) se refiere a las actividades y políticas hacendarías que llevan a cabo los gobiernos de los estados y los municipios, de acuerdo con los términos de su respectiva Ley de Egresos y Presupuesto de Egresos, con el propósito de recaudar los recursos financieros que permitan sufragar las necesidades de gasto. En este sentido, los dos niveles de gobierno son autónomos en la ejecución de su gasto, considerando sus procesos de planeación, necesidades de la población, así como sus límites geográficos, jurídicos y políticos, por lo que no es procedente obtener un total de los montos erogados por ambos niveles de gobierno.

^{2/} Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx?idsefPadre=11400340>



Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	125,893.0	135,015.0	147,412.4	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,153.5	314,663.1	390,777.5	434,761.2	482,807.2	509,690.3	556,269.1	568,591.8	580,644.7	601,218.3	603,851.6	597,791.6
Agascalientes	711.3	621.0	1,110.0	1,100.0	958.4	2,440.2	2,816.1	2,604.3	3,185.9	3,157.7	3,257.8	3,116.6	3,094.4	2,839.6	2,741.8	2,637.7	2,685.2	2,939.4
Baja California	2,503.2	3,161.1	3,928.4	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.8	11,450.7	12,622.2	13,456.2	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,273.5	20,114.4
Baja California Sur	602.8	572.3	637.5	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,038.8	1,800.0	1,687.7	2,483.8	2,380.4	2,475.3	2,529.2	2,274.7	2,274.7	2,521.1	2,496.8
Campeche	0.0	20.5	58.7	0.0	56.4	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	728.6	1,538.7	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,858.7	2,904.9
Coahuila	261.3	273.0	323.2	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	35,543.8	34,861.8	38,008.6	36,945.9	36,662.2	37,598.8	37,924.8	37,558.0
Colima	509.2	437.2	593.1	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	3,264.7	3,362.9	3,541.5	4,085.3	3,995.1	3,970.3
Chiapas	887.7	1,062.9	1,416.0	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,225.2	16,412.7	20,826.4	20,140.0	18,832.5	21,514.4	19,448.3	21,097.0	20,693.3	20,969.6
Chihuahua	4,016.3	5,664.6	5,534.4	6,896.7	6,623.3	6,500.6	13,183.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,768.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,553.5	52,239.7	50,342.7
Ciudad de México	41,634.0	42,310.0	43,527.4	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,962.5	66,881.5	71,085.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	84,624.5	83,592.3
Durango	1,778.0	2,592.2	2,710.0	2,680.9	2,692.1	3,155.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	8,584.2	8,260.9
Guanajuato	1,181.3	1,556.4	1,889.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,632.2	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	6,384.0	6,126.6
Guerrero	2,018.1	2,417.5	1,999.4	2,309.5	2,236.3	1,775.0	3,140.8	3,794.9	3,528.9	3,039.6	3,588.3	3,252.1	2,831.6	2,843.6	5,499.8	5,685.3	4,821.6	3,951.4
Hidalgo	1,346.4	1,271.5	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	4,821.0	4,740.0
Jalisco	5,672.3	6,231.9	8,160.9	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,590.7	27,320.1	27,516.8	28,294.3	26,620.9	27,123.4
México	31,147.2	29,988.4	31,790.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,929.3	39,622.3	39,507.3	41,697.9	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,659.3	49,352.1
Michoacán	1,597.7	1,481.8	2,787.8	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.5	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,005.8	20,646.2	18,902.5	18,123.9
Morelos	842.6	851.1	935.7	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,232.0	6,085.5	6,331.8
Nayarit	98.4	270.7	363.4	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	6,455.2	6,397.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	6,423.5	7,438.6
Nuevo León	8,418.2	9,248.8	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.5	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	63,832.0	65,807.9	71,231.9	77,447.8	77,931.4	78,021.1
Oaxaca	583.3	552.7	491.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.4	5,560.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,483.5	13,279.4
Puebla	2,829.9	3,057.8	3,012.6	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.7	9,518.2	9,115.0	8,088.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	6,866.6	6,775.7
Quintana Roo	1,493.5	1,559.5	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,385.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,678.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	387.8	360.9
San Luis Potosí	1,211.0	2,721.0	2,146.0	2,712.8	2,771.5	2,756.4	3,743.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	23,299.3	23,179.0
Sinaloa	3,150.8	3,225.0	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,259.7	7,228.0	6,880.0
Sonora	5,460.2	5,419.9	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	29,232.9	28,374.0
Tabasco	535.5	493.4	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,233.2	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,199.2	5,004.6	7,357.8	6,452.9
Tamaulipas	758.1	1,343.0	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.1	13,368.2	12,867.4	13,230.4	16,085.3	17,003.0
Tlaxcala	0.0	0.0	180.0	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	33.0	0.0	0.0	35.8	43.2	36.6
Veracruz	1,882.9	3,528.7	3,464.2	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	44,117.3	44,174.9
Yucatán	874.9	750.3	607.1	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.3	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,574.6	2,739.2	4,154.5	3,664.5	4,147.2	4,112.3
Zacatecas	381.6	370.1	293.5	216.1	133.7	639.6	572.8	682.0	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,360.3	8,755.1	8,879.8	8,345.6

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cifras al mes de marzo de 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Porcentajes del PIB estatal)^{2/}

(Concluye)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}
Total	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	2.8	2.7	2.7	2.7
Aguascalientes	0.9	0.7	1.2	0.9	2.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.0	0.8	0.9	0.9
Baja California	0.9	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.2	3.2	3.3	3.0	2.9	2.7	2.7
Baja California Sur	1.2	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	2.1	2.0	1.7	1.5	2.2	2.0	1.6	1.6	1.4	1.0	1.1	1.1
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5	0.5
Coahuila	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.4	1.9	7.4	6.7	6.6	6.0	6.1	5.4	4.7	4.5	4.5	4.5
Colima	1.2	1.0	1.2	1.7	1.5	1.6	1.9	1.8	2.7	2.4	3.0	2.8	3.2	3.0	2.8	2.9	2.4	2.9
Chiapas	0.6	0.7	0.8	0.5	3.0	3.2	4.2	3.4	5.4	5.8	7.4	6.7	6.2	6.6	5.9	6.2	6.1	6.2
Chihuahua	1.7	2.2	2.0	2.2	1.9	1.7	3.7	3.3	4.3	5.0	8.8	8.3	7.3	7.6	7.0	6.7	7.0	6.7
Ciudad de México	3.0	2.8	2.6	2.4	2.3	2.2	2.4	2.5	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Durango	1.9	2.6	2.6	2.4	2.2	2.4	2.6	2.5	2.7	2.4	2.6	2.9	3.5	3.3	2.8	3.1	3.3	3.2
Guanajuato	0.4	0.5	0.6	0.5	0.8	0.9	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	0.8	0.7	0.6
Guerrero	1.7	1.9	1.5	1.6	1.4	1.1	1.8	2.0	1.8	1.4	1.6	1.4	1.1	1.1	1.9	1.9	1.6	1.3
Hidalgo	1.3	1.0	2.1	1.6	1.6	1.4	2.4	2.2	1.8	1.6	1.8	1.8	2.2	2.1	1.7	1.4	1.3	1.3
Jalisco	1.1	1.1	1.4	1.3	1.2	1.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.4	2.1	2.0	1.9	1.8	1.7	1.7
México	4.8	4.2	4.2	3.8	3.6	3.3	3.4	3.5	3.2	3.1	2.9	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.5	2.5
Michoacán	0.9	0.8	1.4	1.3	2.7	2.5	2.9	3.5	4.6	4.5	4.3	4.3	4.1	4.5	4.0	3.7	3.4	3.2
Morelos	0.8	0.8	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.7	2.6	3.0	2.6	2.2	2.4	2.5	2.4	2.5
Nayarit	0.2	0.5	0.6	0.8	0.9	1.9	2.8	3.6	5.8	6.4	6.2	5.7	5.1	4.4	4.1	4.1	4.2	4.8
Nuevo León	1.6	1.6	1.8	2.3	2.1	2.1	3.2	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	4.7	4.6	4.6	4.6	4.6
Oaxaca	0.5	0.4	0.3	0.9	2.4	2.4	2.4	2.2	2.4	2.3	4.1	4.0	4.6	4.2	4.1	4.4	4.1	3.8
Puebla	1.2	1.2	1.0	1.0	1.8	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	1.3	1.1	0.9	0.9	0.9
Querétaro	1.2	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1
Quintana Roo	1.5	1.7	1.6	1.4	1.5	1.6	2.2	5.6	6.7	7.0	7.9	8.6	8.4	7.4	6.8	6.3	6.6	6.6
San Luis Potosí	0.9	1.8	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9
Sinaloa	2.0	1.7	2.2	2.0	2.0	1.7	1.7	1.8	1.8	2.3	2.3	2.2	2.0	1.7	1.5	1.5	1.5	1.4
Sonora	2.5	2.2	2.1	2.0	2.0	3.2	3.2	4.5	3.1	3.1	3.4	3.7	3.9	4.5	4.1	4.0	3.9	3.8
Tabasco	0.3	0.2	0.3	0.2	1.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1	1.1	1.0	1.5	1.3
Tamaulipas	0.3	0.5	0.3	0.2	0.4	0.4	1.7	2.5	2.6	2.4	2.3	2.5	2.4	2.4	2.1	2.0	2.5	2.6
Tlaxcala	0.0	0.0	0.3	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.5	0.9	0.8	1.1	1.3	1.6	1.6	3.4	4.0	5.1	5.2	5.0	5.4	5.6	5.2	4.7	4.4	4.4
Yucatán	0.9	0.7	0.5	0.5	0.3	1.3	1.3	1.0	1.3	1.2	1.1	1.1	0.9	1.0	1.4	1.1	1.3	1.3
Zacatecas	0.7	0.5	0.4	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.6	4.5	4.7	4.2	4.3	4.4	4.1

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y/o municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Los datos de 2003 a 2017 corresponden al PIB publicado y revisado por el INEGI; de 2018 a marzo 2020 se ocupa el PIB preliminar de 2018.

3/ Saldos al mes de marzo 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas, en cifras del INEGI para el PIB estatal.



Gasto federal transferido a los gobiernos locales 1/
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 2/
Total	503,163.2	555,940.5	605,334.2	682,021.1	761,089.0	824,642.5	994,059.8	929,167.8	1,083,889.9	1,241,817.5	1,344,486.8	1,474,137.4	1,610,865.6	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,071.4	1,967,587.7	1,924,475.4	1,982,858.8
Aguascalientes	5,794.6	6,343.8	7,152.3	8,085.9	9,004.7	9,537.6	11,820.8	10,811.5	12,175.0	13,564.3	14,818.3	16,665.6	18,023.6	19,471.8	20,254.8	20,132.8	21,979.8	21,300.6	21,787.2
Baja California	13,544.8	15,163.6	16,578.8	19,664.4	21,871.7	22,547.9	26,625.4	25,779.6	29,701.4	31,173.8	33,611.5	38,168.0	41,733.4	43,405.1	45,649.5	48,231.7	50,830.2	50,510.8	51,607.0
Baja California Sur	3,742.0	4,093.1	4,578.9	5,254.3	5,715.0	6,323.0	7,342.2	7,418.8	7,736.4	8,887.6	10,317.2	11,595.7	12,302.3	13,945.6	15,802.0	15,738.8	16,707.3	16,073.6	15,286.1
Campeche	5,940.0	6,941.1	6,761.9	8,068.2	8,656.2	9,173.3	12,165.9	11,197.9	12,988.4	14,792.1	17,136.5	16,959.9	17,136.5	20,700.2	19,189.6	19,920.9	21,862.9	21,690.0	19,976.7
Coahuila	12,327.6	13,435.1	14,683.1	16,404.3	18,657.9	19,327.1	23,397.1	21,746.6	25,232.2	27,492.0	30,108.5	32,315.6	36,996.6	37,749.5	41,686.7	42,047.3	44,733.6	43,509.4	42,646.6
Colima	4,401.1	4,891.9	5,215.3	6,088.2	6,621.5	7,070.5	8,231.2	7,906.5	9,059.8	10,326.0	11,860.0	11,476.9	12,603.8	13,558.7	14,228.4	14,481.0	15,515.9	14,839.4	14,427.2
Chiapas	22,817.4	24,886.4	27,495.2	30,680.9	34,563.6	35,136.6	42,786.7	43,326.3	50,178.9	53,289.7	64,444.5	70,680.1	78,850.6	81,247.4	82,502.2	87,207.7	90,140.9	90,972.1	88,313.5
Chihuahua	14,555.4	16,158.1	17,685.8	19,572.0	21,603.6	22,420.1	27,308.8	26,313.9	30,235.0	31,861.5	35,008.1	38,681.5	43,293.9	45,478.2	46,819.9	49,185.6	52,423.7	53,808.6	54,185.6
Ciudad de México	49,303.1	52,667.0	55,816.1	63,594.5	75,353.1	74,247.1	86,653.3	88,407.5	98,451.6	106,388.6	148,595.6	149,745.0	160,281.4	163,203.1	174,964.0	207,407.9	201,418.0	185,140.7	202,945.2
Durango	8,586.8	9,388.2	9,965.5	11,443.8	13,154.0	14,195.2	16,732.6	16,582.0	19,006.7	20,921.5	22,273.3	24,823.3	27,175.9	29,988.6	29,450.5	29,660.2	31,932.3	29,812.6	29,400.3
Guanajuato	18,643.5	20,886.2	22,496.7	25,850.2	27,908.4	29,424.4	35,630.5	35,470.3	40,375.9	42,283.7	50,733.2	57,060.9	65,195.2	64,860.0	68,145.0	70,508.2	73,608.7	77,646.6	78,043.6
Guerrero	17,454.8	19,418.3	21,202.7	23,510.8	25,130.9	27,443.1	31,966.5	31,316.8	35,472.8	40,196.7	45,851.1	49,923.2	57,166.4	57,317.8	60,569.7	60,568.5	66,958.5	64,669.9	62,908.8
Hidalgo	12,357.6	13,567.9	14,809.4	17,021.9	18,700.3	20,716.7	23,090.4	23,090.4	27,520.2	29,010.6	32,597.6	38,071.7	38,071.7	44,545.9	44,545.9	45,829.1	47,339.3	48,557.3	46,394.6
Jalisco	27,846.8	30,631.5	34,235.9	38,580.7	43,102.2	44,942.3	52,822.0	51,925.6	60,860.6	64,580.3	69,806.6	76,718.4	83,184.0	88,677.4	92,951.2	100,141.6	103,311.5	105,450.3	108,977.5
Estado de México	49,787.2	55,775.4	61,096.7	68,257.3	79,547.7	80,299.3	97,275.5	93,671.7	112,767.7	119,793.4	138,431.9	154,973.7	172,558.6	181,359.8	196,863.0	205,120.3	221,106.6	220,124.7	215,985.1
Michoacán	18,791.6	20,277.3	22,242.2	24,891.3	27,244.5	28,727.1	34,034.7	33,133.3	39,730.9	41,379.7	45,002.1	49,825.9	56,715.0	58,719.4	63,733.2	67,208.7	72,734.0	72,468.6	66,966.9
Morelos	7,951.4	8,891.4	9,490.9	10,760.6	11,682.0	12,157.4	14,060.0	13,898.8	16,671.3	17,917.2	18,885.5	20,484.1	23,450.4	26,614.9	25,795.4	26,852.4	27,673.7	28,462.1	28,066.9
Nayarit	6,250.5	7,009.3	7,289.8	8,053.5	8,820.8	9,661.5	11,407.7	11,440.0	13,393.8	14,126.9	16,182.2	17,083.1	18,692.3	20,247.8	20,741.1	20,900.8	21,938.3	22,694.6	21,465.3
Nuevo León	19,641.7	21,282.7	23,278.4	27,412.5	31,008.7	32,607.0	38,045.9	36,264.3	42,789.9	45,621.9	50,181.4	55,702.0	61,593.2	67,885.5	67,564.3	68,821.7	73,580.2	76,623.8	75,339.8
Oaxaca	18,448.3	20,507.7	22,737.7	25,209.9	27,476.7	29,387.2	35,727.3	34,937.8	40,474.5	42,636.0	48,645.8	52,357.7	58,873.3	62,505.1	66,927.8	67,933.6	72,922.4	75,435.3	71,175.8
Puebla	21,521.0	24,226.8	26,087.7	29,562.5	33,093.2	34,988.8	43,014.9	40,995.6	46,446.2	52,981.8	59,738.1	66,818.7	75,128.6	76,974.7	79,615.2	80,795.1	85,833.9	85,766.4	86,097.1
Querétaro	8,052.5	9,350.6	10,075.0	11,747.9	12,464.7	13,786.1	16,421.0	15,690.9	17,598.2	19,652.8	20,832.3	22,602.8	24,520.8	26,999.7	29,499.9	30,075.7	32,276.0	31,775.8	31,681.3
Quintana Roo	5,685.2	6,399.6	7,364.4	8,524.6	9,590.0	10,521.2	12,646.2	12,152.9	13,641.6	14,690.0	16,815.5	18,811.5	20,580.2	21,885.3	22,170.5	23,628.3	25,510.0	25,118.6	25,660.5
San Luis Potosí	12,037.1	13,353.3	14,269.9	16,107.8	17,874.4	19,017.6	22,227.3	21,634.0	24,412.8	27,081.2	29,091.0	31,266.7	33,691.9	38,579.8	40,125.0	42,862.6	43,547.0	44,398.4	43,619.7
Sinaloa	13,174.0	15,005.4	16,241.7	18,449.0	20,240.0	22,060.6	26,741.2	25,652.9	28,570.0	30,560.4	33,422.1	41,820.7	43,658.7	48,354.4	48,359.0	53,744.4	50,107.0	48,605.8	48,605.8
Sonora	13,831.1	15,277.5	17,050.2	19,121.8	20,498.1	22,081.8	25,700.6	25,413.2	29,008.2	32,471.3	34,409.2	39,213.2	42,883.6	43,616.6	44,527.3	44,812.3	46,738.2	47,554.9	46,352.5
Tabasco	16,916.4	18,500.3	21,726.8	23,310.6	24,914.6	25,773.9	28,764.7	28,117.9	31,520.5	32,536.7	35,945.0	38,997.1	40,931.5	43,053.6	44,634.5	44,166.0	47,321.7	50,135.1	45,950.8
Tamaulipas	15,862.0	18,138.7	19,274.9	21,486.0	23,854.8	24,993.9	30,076.5	29,138.7	32,827.0	34,149.5	37,077.0	40,310.6	43,775.9	48,441.8	50,312.2	52,147.5	54,905.2	56,553.8	55,449.4
Tlaxcala	5,551.4	6,233.4	6,605.8	7,616.7	8,069.7	8,781.4	10,798.1	10,649.1	12,048.6	12,977.9	14,957.3	15,937.2	17,328.5	18,996.6	19,948.3	19,919.4	21,853.8	21,863.6	21,431.8
Veracruz	32,492.8	36,090.2	38,401.7	42,945.3	47,558.7	49,713.2	59,293.4	57,084.9	66,452.9	72,143.2	80,073.1	86,989.6	89,471.5	100,994.6	98,726.5	109,506.8	117,868.3	121,877.5	117,209.3
Yucatán	9,005.4	10,307.7	10,919.4	12,427.4	13,766.5	14,195.2	17,310.6	17,011.1	18,861.3	20,418.6	22,142.2	26,168.3	28,632.9	30,479.9	31,312.2	33,552.2	34,688.7	33,799.6	32,388.0
Zacatecas	8,129.9	9,399.0	10,271.0	10,959.5	12,202.1	13,840.6	16,896.5	16,599.7	18,910.2	20,282.9	21,565.5	23,831.5	25,549.9	27,128.4	28,893.0	27,897.7	30,046.3	29,997.3	28,239.5
No distribuido geográficamente	2,779.1	2,172.0	2,232.4	1,498.2	1,638.7	30,797.8	35,532.8	4,100.2	18,632.6	92,706.7	37,300.2	42,929.5	45,651.5	56,241.3	51,878.7	41,639.8	44,636.2	6,636.4	83,675.4

1/ Incluye participaciones al ISSSTE. Considera participaciones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 28 y 33, respectivamente) recursos para educación en la Ciudad de México (Ramo 25); subsidios para entidades federativas y municipios orientados al desarrollo regional (Ramo 23) y convenios de reasignación y descentralización. A partir de 2010 se incluye la totalidad de los recursos transferidos a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para una revisión más precisa de la composición de este componente de gasto en cada ejercicio fiscal, véase la Cuenta Pública correspondiente.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}
Total ^{2/}	49,115.3	70,840.7	94,528.4	113,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3
Aguascalientes	535.5	787.7	997.3	1,258.1	1,588.1	2,055.8	2,257.6	2,506.1	2,544.1	2,952.3	3,290.4	3,982.6
Baja California	1,417.0	2,047.1	2,607.8	3,180.7	3,883.0	4,992.3	5,378.7	6,008.7	6,460.3	6,845.3	8,158.1	9,269.6
Baja California Sur	300.6	443.8	573.0	704.5	871.5	1,187.2	1,278.4	1,422.1	1,500.0	1,666.1	1,957.9	2,319.2
Campeche	600.2	814.1	1,093.7	1,303.3	1,617.9	2,073.0	2,266.9	2,550.4	2,704.2	2,427.3	2,835.1	3,353.9
Coahuila	1,159.1	1,636.2	2,231.2	2,860.2	3,591.8	4,294.7	4,956.4	5,161.5	5,409.4	5,654.3	6,595.9	8,111.5
Colima	368.4	513.5	696.7	845.8	1,053.5	1,357.7	1,464.4	1,633.4	1,830.9	1,863.7	2,265.5	2,530.0
Chiapas	1,799.7	2,821.8	3,521.7	4,237.8	5,279.6	6,790.7	7,571.6	8,593.1	8,577.0	9,430.0	11,142.9	12,941.2
Chihuahua	1,354.7	1,882.5	2,665.4	3,325.6	4,190.3	5,261.5	6,497.3	6,370.0	6,747.0	7,079.8	8,185.0	9,390.7
Ciudad de México	7,541.7	10,164.1	14,349.3	15,697.3	19,250.2	23,233.9	25,697.7	27,917.2	27,353.2	29,232.2	34,899.4	44,207.2
Durango	702.2	1,003.7	1,303.5	1,590.7	1,994.6	2,460.1	2,861.7	2,948.1	3,082.4	3,135.1	3,587.7	4,365.7
Guanajuato	1,870.5	2,621.4	3,449.9	4,218.6	5,204.1	6,780.2	7,448.3	8,082.6	8,520.2	8,933.1	10,323.1	12,239.0
Guerrero	1,152.4	1,659.1	2,216.0	2,696.2	3,193.8	3,867.1	4,252.3	4,681.2	4,920.0	5,168.3	5,946.5	6,630.9
Hidalgo	887.2	1,288.4	1,727.8	2,108.0	2,599.1	3,307.1	3,636.2	4,059.3	4,272.9	4,459.1	5,161.5	6,083.3
Jalisco	3,084.8	4,202.8	5,631.9	6,831.4	8,615.4	10,935.3	11,990.0	13,144.1	13,249.5	15,259.6	17,292.9	21,022.5
México	5,114.3	7,554.7	10,107.2	12,144.6	15,159.7	20,336.6	21,771.5	24,634.9	26,735.4	27,864.8	32,430.4	38,539.1
Michoacán	1,450.2	2,114.7	2,802.5	3,402.5	4,238.0	5,395.8	5,911.7	6,617.8	6,537.6	7,069.3	8,223.2	9,615.8
Morelos	722.5	1,080.8	1,433.9	1,696.9	2,084.8	2,652.2	2,917.4	3,240.8	3,471.8	3,617.0	4,237.0	4,818.7
Nayarit	528.3	757.6	967.3	1,181.7	1,469.2	1,853.6	1,957.9	2,225.8	2,300.0	2,399.5	2,794.6	3,193.7
Nuevo León	2,345.1	3,049.3	4,311.8	5,308.3	6,615.6	8,127.7	9,007.5	9,977.4	10,297.8	10,946.4	13,252.1	15,505.1
Oaxaca	1,337.8	2,000.2	2,393.4	2,835.1	3,476.3	4,410.9	4,768.1	5,196.1	5,710.1	5,947.4	7,002.5	7,886.8
Puebla	1,831.0	2,714.6	3,542.6	4,277.1	5,332.9	6,984.6	7,699.3	8,407.8	9,173.6	9,592.4	11,101.5	12,897.9
Querétaro	764.5	1,068.7	1,393.1	1,744.1	2,171.9	2,881.1	3,189.6	3,415.1	4,028.7	4,225.7	4,887.4	5,581.5
Quintana Roo	408.8	622.2	866.6	1,075.8	1,351.7	1,827.6	2,114.3	2,269.1	2,541.1	2,890.4	3,599.0	4,282.4
San Luis Potosí	917.2	1,323.8	1,754.7	2,208.3	2,676.4	3,381.7	3,781.9	4,088.8	4,332.5	4,534.3	5,197.6	5,991.7
Sinaloa	1,236.4	1,774.2	2,276.9	2,846.0	3,503.7	4,435.1	4,916.6	4,978.7	5,622.3	5,918.9	6,748.2	8,012.5
Sonora	1,406.1	2,180.1	2,984.3	3,661.5	4,181.5	5,408.3	6,193.5	6,575.3	6,871.4	7,432.3	8,670.4	10,104.0
Tabasco	2,025.8	3,338.8	4,201.5	5,545.7	6,967.6	8,576.0	9,346.7	10,389.0	10,792.5	12,269.3	13,432.4	14,577.5
Tamaulipas	1,420.7	2,044.4	3,156.2	3,351.7	4,450.0	5,585.3	6,515.8	6,688.1	7,121.2	7,784.3	8,881.4	10,146.9
Tlaxcala	498.1	714.4	948.3	1,144.9	1,416.1	1,819.6	1,924.1	2,145.2	2,300.2	2,401.6	2,765.0	3,207.8
Veracruz	2,963.3	4,571.1	5,663.6	7,021.0	8,572.9	10,713.6	11,657.9	12,862.5	13,632.1	13,926.5	16,059.1	18,346.7
Yucatán	753.5	1,076.5	1,453.8	1,806.2	2,218.1	2,848.0	3,085.2	3,376.2	3,691.4	3,891.7	4,415.7	5,391.5
Zacatecas	617.7	968.4	1,205.5	1,468.7	1,851.6	2,301.9	2,614.7	2,743.4	2,897.0	3,072.2	3,553.0	4,358.2
Recursos pendientes de distribuir												432.4

^{1/} Corresponden a recursos pendientes de retribuir a las entidades federativas, producto de la recaudación no participable por la importación definitiva de automóviles usados. Dichos recursos se depositaron en una cuenta específica en la Tesorería de la Federación y en 2007 se entregaron a las entidades federativas de conformidad con la normatividad aplicable.

^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total ^{2/}	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	951,454.8
Aguascalientes	4,935.0	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,550.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	9,225.5	9,254.3	10,215.5
Baja California	11,947.6	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.3	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,633.4	24,687.2	28,539.3
Baja California Sur	2,953.1	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,675.4	6,830.2
Campeche	6,010.0	4,906.1	5,625.8	5,979.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,959.9	7,113.3	8,897.3	9,761.2	9,570.8
Coahuila	10,069.5	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,534.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	20,896.9	22,541.4
Colima	3,088.3	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	5,657.1	6,247.8
Chiapas	16,878.1	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,373.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	31,813.4	34,605.5
Chihuahua	12,211.3	10,811.0	12,556.6	13,055.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,357.6	24,586.5	25,617.8	28,329.9
Ciudad de México	51,973.7	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	63,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	93,348.5	100,368.8
Durango	5,467.1	4,865.7	5,634.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,727.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	11,293.6	12,658.5
Guanajuato	16,265.1	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,119.7	41,432.8
Guerrero	9,007.6	7,877.1	9,522.6	10,939.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,198.7	21,755.2
Hidalgo	8,043.8	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,552.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	17,974.0	18,742.1
Jalisco	27,210.3	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	57,286.0	62,726.9
Estado de México	51,157.8	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	121,181.6	127,338.9
Michoacán	12,613.7	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,619.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	28,617.2	29,331.8
Morelos	5,998.1	5,309.4	6,229.7	6,943.5	6,939.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	11,889.2	12,750.5
Nayarit	4,138.5	3,943.8	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,948.8	7,805.0	7,981.1	8,886.6	9,264.3
Nuevo León	20,564.0	17,976.0	20,436.6	22,504.0	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	42,097.4	43,732.6
Oaxaca	10,560.5	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	22,926.4	24,815.1
Puebla	17,183.8	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	38,198.6	41,106.8
Querétaro	7,358.1	6,555.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,858.6	16,750.0
Quintana Roo	5,574.4	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	11,747.0	13,579.8
San Luis Potosí	7,965.5	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,116.6	19,927.3
Sinaloa	10,392.1	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,736.6	21,395.5	23,532.3
Sonora	13,010.5	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.2	21,399.5	23,232.3	24,267.8	25,971.7
Tabasco	16,159.5	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	26,072.3	25,887.6
Tamaulipas	13,548.3	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,963.4	21,853.9	23,715.2	25,950.0	27,690.0	29,475.5
Tlaxcala	4,113.9	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,580.7	9,417.1
Veracruz	24,593.6	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,005.8	53,248.7
Yucatán	6,917.2	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,028.5	16,046.1
Zacatecas	5,544.9	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	11,200.8	12,520.6
No distribuíble geográficamente													12,193.4

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Total ^{6/}													
1999	163,880.5	97,417.2	18,190.1	13,933.6	1,688.7	12,244.9	4,558.0	2,090.5	1,935.0	532.5	13,097.6	151.3	4,715.0
2000	195,291.2	115,263.7	22,832.4	15,989.7	1,937.9	14,051.8	5,227.4	2,395.6	2,128.6	703.2	15,030.3	2,051.6	5,213.9
2001	224,216.6	130,648.4	25,336.7	19,064.1	2,310.6	16,753.5	6,231.1	2,854.4	2,514.4	862.3	19,539.1	2,811.5	5,786.4
2002	241,824.1	141,175.9	27,588.1	21,783.9	2,640.2	19,143.7	7,115.1	3,257.3	2,514.5	1,343.3	22,326.7	2,946.8	3,210.0
2003	265,399.5	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6	2,733.0
2004	275,764.7	162,265.2	34,832.1	23,511.6	2,849.6	20,662.0	7,655.4	3,491.7	2,835.3	1,328.4	24,097.6	3,269.0	3,500.0
2005	309,173.0	180,571.1	38,042.6	26,639.1	3,228.7	23,410.4	8,673.7	3,956.1	3,195.4	1,522.2	27,303.0	3,527.4	5,000.0
2006	333,039.5	195,520.4	40,674.3	28,485.0	3,452.4	25,032.6	9,274.7	4,230.3	3,361.6	1,682.8	29,194.9	3,792.0	5,000.0
2007	378,611.5	210,531.3	44,463.5	31,887.6	3,864.8	28,022.8	10,382.6	4,735.5	3,762.7	1,884.4	32,682.2	3,957.0	5,000.0
2008	420,141.4	227,255.7	47,689.9	38,297.1	4,641.6	33,655.5	12,469.5	5,687.4	4,306.6	2,475.5	39,251.5	4,269.2	6,000.0
2009	439,447.0	235,261.5	49,741.8	39,880.7	4,833.5	35,047.2	12,985.1	5,922.6	4,484.7	2,577.8	40,874.5	4,473.0	6,916.8
2010	461,476.7	249,085.0	53,096.8	41,386.5	5,016.0	36,370.5	13,475.4	6,146.2	4,690.7	2,638.5	42,417.9	4,706.4	6,916.8
2011	499,695.1	262,719.2	59,627.8	46,460.3	5,631.0	40,829.3	15,127.5	6,899.7	5,265.8	2,962.0	47,618.0	5,028.6	7,124.3
2012	534,299.8	277,270.4	66,292.5	49,499.2	5,999.3	43,499.9	16,116.9	7,351.0	5,610.2	3,155.7	50,732.8	5,511.0	7,373.7
2013	561,603.6	290,857.3	68,604.8	53,090.8	6,434.6	46,656.2	17,286.4	7,909.4	6,004.8	3,372.2	54,413.8	5,542.1	7,631.8
2014	594,993.8	306,936.5	74,367.8	57,912.9	7,019.9	50,893.0	18,637.3	8,573.1	6,441.1	3,623.1	58,666.2	5,909.0	7,921.6
2015	643,005.3	343,063.9	81,502.0	58,503.0	7,091.4	51,411.5	18,827.2	8,660.5	6,506.7	3,660.0	59,263.9	5,819.7	8,191.0
2016	668,352.5	354,962.7	85,838.8	61,419.6	7,444.9	53,974.7	19,765.8	9,092.3	6,831.0	3,842.5	62,218.5	6,139.7	7,000.0
2017	698,996.0	363,338.1	90,930.1	67,202.6	8,028.9	59,173.7	21,618.8	9,967.9	7,471.2	4,179.7	68,196.0	6,265.2	7,662.4
2018	733,142.5	375,683.6	95,316.0	73,045.5	8,791.6	64,254.0	23,438.4	10,745.8	8,126.6	4,566.0	74,249.1	6,609.4	6,813.9
2019	779,860.4	390,328.2	98,896.5	82,865.5	9,931.5	72,934.0	26,604.9	12,271.2	9,175.5	5,158.2	84,160.1	6,824.5	7,039.1
2020 ^{7/}	817,117.8	393,539.2	103,371.5	85,853.8	10,406.7	75,447.1	27,629.1	12,709.4	9,548.6	5,371.1	86,970.5	7,432.8	7,444.0
Ags.													
1999	1,937.0	1,279.5	278.3	109.8	6.8	103.0	65.7	28.0	28.5	9.2	136.7	2.0	65.0
2000	2,230.1	1,484.3	345.9	64.5	7.8	56.7	73.6	32.2	31.6	9.8	156.9	30.8	74.1
2001	2,563.3	1,683.9	400.3	76.9	9.3	67.6	91.1	39.5	38.0	13.6	190.5	39.5	81.1
2002	2,744.7	1,810.1	433.5	81.2	9.8	71.4	118.5	44.3	38.0	36.2	217.5	42.1	41.8
2003	2,989.6	1,959.2	494.0	85.7	10.4	75.3	142.3	44.3	39.6	58.4	223.0	47.8	37.6
2004	3,139.2	2,076.0	511.2	89.0	10.8	78.2	123.1	44.3	37.6	41.2	236.4	50.8	52.7
2005	3,433.9	2,241.8	558.2	100.8	12.2	88.6	133.1	45.1	34.7	53.3	268.8	55.2	76.0
2006	3,704.2	2,448.7	597.5	107.4	13.0	94.4	126.0	49.5	39.2	37.3	288.5	60.1	76.0
2007	4,431.4	2,876.8	632.7	121.2	14.7	106.5	154.4	51.1	56.8	46.5	339.4	58.8	76.0
2008	4,921.7	3,126.9	687.6	146.6	17.8	128.8	196.9	58.8	60.9	77.2	411.1	62.3	93.5
2009	5,030.5	3,081.5	812.4	154.4	18.7	135.7	173.2	59.0	64.1	50.1	431.1	67.6	107.7
2010	5,336.2	3,262.9	870.2	162.8	19.7	143.1	194.2	60.2	61.3	72.7	450.4	72.0	107.7
2011	5,682.9	3,367.3	1,011.3	180.7	21.9	158.8	193.7	62.6	68.7	62.4	500.2	76.7	111.6
2012	6,039.2	3,517.4	1,155.3	179.5	21.8	157.7	199.0	65.2	66.6	67.2	537.3	82.3	115.7
2013	6,393.4	3,671.7	1,192.8	198.0	24.0	174.0	274.5	67.6	71.9	135.0	580.3	84.5	119.3
2014	6,750.8	3,837.8	1,293.3	234.3	28.4	205.9	262.0	69.7	77.5	114.8	615.5	90.3	127.2
2015	8,322.5	5,277.2	1,399.0	239.5	29.0	210.5	269.8	69.9	70.5	129.4	623.0	94.3	130.8
2016	8,523.7	5,378.3	1,442.8	277.8	33.7	244.1	270.5	77.4	79.6	113.5	655.3	99.6	105.5
2017	8,889.5	5,544.9	1,491.5	335.2	41.2	294.0	287.2	86.8	93.5	106.9	719.5	99.2	98.4
2018	9,394.8	5,821.1	1,556.7	317.4	37.7	279.7	384.2	97.8	103.5	182.9	784.8	111.4	109.1
2019	9,911.1	6,003.7	1,618.5	377.0	45.0	332.0	390.4	113.3	124.6	152.5	890.9	114.3	170.3
2020 ^{7/}	10,013.4	6,187.7	1,692.9	590.8	71.6	519.1	425.9	125.9	125.9	125.9	920.9	121.6	373.6
B.C.													
1999	3,952.2	2,790.7	403.8	126.9	9.2	117.7	83.5	14.2	50.7	18.6	334.6	5.1	207.6
2000	4,883.3	3,499.8	517.7	87.3	10.6	76.7	106.2	16.4	55.6	34.2	384.0	61.3	227.0
2001	5,578.2	3,966.9	565.0	104.1	12.6	91.5	114.6	27.6	65.5	21.5	502.2	86.4	239.0
2002	6,033.5	4,265.6	602.3	160.7	19.4	141.3	141.0	35.4	65.5	40.1	573.1	90.6	200.2
2003	6,463.2	4,650.7	705.8	164.3	19.9	144.4	131.1	35.4	67.8	27.9	587.5	98.3	125.5
2004	6,900.7	4,869.3	747.6	173.1	21.0	152.1	178.3	38.6	109.7	30.0	681.2	103.5	147.7
2005	8,171.6	5,846.2	812.5	196.1	23.7	172.4	212.0	49.8	125.4	36.8	788.0	110.9	205.9
2006	8,680.7	6,127.6	875.4	209.8	25.4	184.4	283.7	58.7	152.6	72.4	860.3	118.0	205.9
2007	10,130.2	6,596.7	965.2	234.7	28.4	206.3	307.4	70.4	175.9	61.1	905.3	124.2	205.9
2008	10,998.7	6,991.9	1,018.8	281.7	34.1	247.6	361.3	88.0	209.5	63.8	1,114.2	134.9	244.1
2009	11,416.5	7,114.1	1,060.6	293.3	35.5	257.8	473.7	94.1	292.3	87.3	1,182.7	141.1	281.4
2010	11,911.5	7,418.4	1,146.5	304.6	36.9	267.7	451.6	98.3	291.4	61.9	1,250.7	147.7	281.4
2011	12,773.9	7,874.3	1,329.6	341.8	41.4	300.4	472.3	112.6	307.9	51.8	1,331.6	157.7	290.1
2012	13,668.9	8,441.0	1,550.1	219.3	26.6	192.7	529.9	124.6	329.4	75.9	1,432.2	176.9	296.9
2013	14,229.8	8,972.2	1,601.4	243.0	29.4	213.6	312.4	136.3	324.6	51.5	1,548.7	168.1	306.2
2014	15,254.2	9,508.0	1,747.3	294.5	35.7	258.8	420.8	154.4	333.9	75.5	1,662.0	181.6	318.9
2015	16,211.7	10,373.1	1,910.1	301.9	36.6	265.3	360.9	156.3	330.9	73.7	1,684.1	123.4	328.4
2016	17,288.9	11,075.9	1,997.7	339.4	41.1	298.3	485.7	172.4	337.7	175.6	1,773.4	130.9	307.8
2017	17,786.3	11,235.7	2,101.1	414.4	50.2	364.2	428.9	196.8	353.7	78.4	1,949.6	134.5	292.6
2018	18,710.2	11,656.1	2,211.3	521.9	59.9	462.1	528.9	219.3	366.8	142.8	2,129.3	138.3	273.3
2019	19,540.3	11,763.2	2,362.1	656.5	76.2	580.3	557.1	255.4	187.4	114.4	2,420.2	142.4	279.3
2020 ^{7/}	19,582.9	12,226.8	2,480.6	527.6	64.0	463.7	268.7	268.7	268.7	268.7	2,505.1	201.9	1,372.2

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
B.C.S.													
1999	1,392.9	899.1	211.3	76.5	2.1	74.4	40.3	16.5	19.0	4.8	59.5	1.2	105.0
2000	1,671.0	1,145.0	259.7	20.5	2.5	18.0	45.0	19.2	20.8	5.0	68.3	17.5	115.0
2001	1,874.2	1,286.2	282.5	24.3	2.9	21.4	55.1	24.0	24.7	6.4	85.5	24.2	116.4
2002	1,946.0	1,382.9	306.1	33.6	4.1	29.5	50.7	26.0	24.7	7.7	97.7	26.0	49.0
2003	2,117.0	1,495.0	349.7	34.6	4.2	30.4	64.0	26.1	25.3	12.6	100.2	30.1	43.4
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	31.9	54.3	9.0	200.0	42.6	120.6
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.0	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	140.9
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	145.1
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	158.0
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3
2019	7,644.8	4,805.4	1,092.5	394.4	47.3	347.1	308.6	64.0	200.7	43.8	555.7	68.0	197.7
2020 ^{6/}	7,316.1	4,940.3	1,139.8	294.3	35.7	258.6	76.0	66.0			583.3	72.6	209.8
Camp.													
1999	1,991.7	1,255.5	275.6	195.1	18.8	176.3	72.4	9.3	46.2	16.9	101.8	1.3	90.0
2000	2,314.4	1,465.8	348.7	177.7	21.5	156.2	83.1	10.9	49.6	22.6	116.8	31.8	90.5
2001	2,636.6	1,660.0	391.6	212.0	25.7	186.3	94.5	18.0	56.4	20.1	139.2	45.8	93.5
2002	2,771.7	1,783.8	430.2	208.8	25.3	183.5	94.4	21.5	56.4	16.5	159.1	46.9	48.5
2003	2,996.7	1,935.8	503.3	216.2	26.2	190.0	91.3	22.6	57.8	10.9	163.1	49.2	37.8
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	107.7
2010	5,206.7	3,037.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	107.7
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	110.7
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	94.9	51.9	370.7	81.1	115.3
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	71.9	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	140.2
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	130.6
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	127.5
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8
2019	8,544.9	4,483.8	1,628.5	903.3	109.1	794.2	366.9	106.3	194.0	66.6	631.8	102.8	166.6
2020 ^{6/}	8,412.1	4,626.9	1,703.7	923.9	112.0	811.9	129.2	129.2			654.3	110.9	263.2
Coah.													
1999	3,999.7	2,848.4	363.0	177.8	16.4	161.4	123.4	21.3	52.1	50.0	344.4	6.9	135.8
2000	4,798.8	3,413.6	447.3	154.9	18.8	136.1	143.1	23.2	56.9	63.0	395.2	96.4	148.3
2001	5,400.7	3,840.8	511.3	184.6	22.4	162.2	120.2	34.6	66.2	19.4	463.5	121.5	158.8
2002	5,784.3	4,116.5	559.0	174.0	21.1	152.9	190.4	40.4	66.2	83.8	529.4	124.8	90.2
2003	6,338.1	4,588.2	637.6	182.5	22.1	160.4	183.6	41.5	69.7	72.4	542.8	130.0	73.4
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.5
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	85.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	202.3
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,332.4	218.2	213.4
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4
2019	17,580.6	10,872.3	2,010.6	805.5	97.6	707.9	593.4	221.1	181.6	190.7	2,040.0	275.9	194.5
2020 ^{6/}	17,333.7	11,065.0	2,114.4	725.6	88.0	637.7	235.3	235.3			2,106.4	295.8	811.2

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Baja California Sur. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Col.													
1999	1,328.2	830.5	228.9	88.3	3.8	84.5	47.8	12.7	25.1	10.0	77.3	1.4	54.0
2000	1,663.6	1,052.6	350.9	36.1	4.4	31.7	54.7	14.3	28.1	12.3	88.7	21.3	59.3
2001	1,801.3	1,189.8	297.5	42.9	5.2	37.7	69.0	19.1	35.7	14.2	109.1	28.9	64.1
2002	1,971.2	1,281.4	353.9	52.6	6.4	46.2	87.5	22.1	35.7	29.7	125.0	29.8	41.0
2003	2,180.5	1,434.3	394.0	55.2	6.7	48.5	99.6	22.1	37.2	40.3	128.2	33.2	36.0
2004	2,292.7	1,458.6	410.2	57.5	7.0	50.5	140.1	22.1	76.8	41.2	140.7	35.2	50.4
2005	2,598.3	1,646.3	465.0	65.1	7.9	57.2	147.0	23.3	81.6	42.1	160.6	39.6	74.7
2006	2,774.6	1,786.6	488.3	69.4	8.4	61.0	140.5	25.8	74.5	40.2	172.9	42.2	74.7
2007	3,091.8	1,923.8	545.8	78.2	9.5	68.7	105.3	27.6	37.4	40.3	180.3	43.2	74.7
2008	3,438.6	2,064.3	616.2	94.5	11.5	83.0	151.1	32.9	49.6	68.6	217.5	47.2	91.2
2009	3,591.9	2,117.4	700.9	99.4	12.0	87.4	130.4	33.0	36.4	61.0	227.4	50.6	105.2
2010	3,766.7	2,214.9	750.0	104.6	12.7	91.9	133.4	33.4	42.7	57.3	237.0	56.4	105.1
2011	4,024.1	2,290.4	862.1	116.3	14.1	102.2	129.8	35.2	56.0	38.6	274.5	61.6	108.9
2012	4,252.5	2,371.2	1,005.7	77.7	9.4	68.3	140.8	37.9	53.7	49.2	293.4	61.8	113.6
2013	4,418.9	2,448.5	1,034.8	85.3	10.4	74.9	161.4	38.9	71.3	51.2	315.6	59.1	118.2
2014	4,703.6	2,556.5	1,126.9	107.4	13.0	94.4	167.3	40.9	80.6	45.8	343.4	65.5	126.3
2015	5,172.9	2,924.8	1,216.4	110.6	13.4	97.2	159.5	41.0	72.2	46.3	348.9	68.3	133.9
2016	5,443.0	3,079.4	1,249.3	145.9	17.7	128.2	175.0	45.2	82.6	47.2	368.3	72.2	135.1
2017	5,673.2	3,155.8	1,300.0	193.0	23.4	169.6	181.4	47.4	97.1	36.9	405.9	71.9	130.2
2018	5,952.6	3,259.6	1,362.5	219.8	27.0	192.8	203.5	57.2	105.0	41.3	444.3	75.6	136.5
2019	6,452.9	3,406.6	1,466.1	290.5	35.2	255.3	246.4	69.7	123.5	53.2	506.2	78.9	182.6
2020 ^{6/}	6,226.3	3,416.7	1,504.6	328.8	39.9	288.9	85.9	85.9			524.9	83.9	281.4
Chis.													
1999	8,358.6	5,325.9	856.2	1,193.8	158.9	1,034.9	204.6	102.6	89.8	12.2	568.0	7.4	202.7
2000	10,116.7	6,294.8	1,137.5	1,504.7	182.4	1,322.3	234.9	118.9	97.8	18.2	651.8	72.1	220.9
2001	11,528.0	7,070.2	1,205.3	1,793.9	217.4	1,576.5	281.6	142.6	116.4	22.6	791.4	146.9	238.7
2002	12,908.5	7,626.4	1,285.2	2,506.7	303.8	2,202.9	301.3	166.9	116.3	18.1	903.3	151.0	134.6
2003	14,095.5	8,228.5	1,834.5	2,533.9	307.1	2,226.8	306.2	176.1	120.1	10.0	926.1	156.8	109.5
2004	14,773.7	8,787.9	1,675.4	2,685.2	325.5	2,359.7	324.2	192.5	107.4	24.3	984.8	162.9	153.3
2005	16,319.5	9,532.4	1,820.1	3,042.3	368.7	2,673.6	416.9	236.5	115.7	64.7	1,119.7	175.6	212.5
2006	17,559.0	10,204.0	1,937.4	3,259.3	395.0	2,864.3	554.7	286.0	201.6	67.1	1,201.5	189.6	212.5
2007	19,718.5	10,857.6	2,104.1	3,634.8	440.5	3,194.3	632.8	336.7	253.4	42.7	1,361.2	198.1	212.5
2008	21,996.3	11,472.8	2,282.6	4,349.1	527.1	3,822.0	782.3	433.1	281.4	67.8	1,638.4	215.6	249.3
2009	23,354.7	12,387.6	2,342.0	4,503.0	545.8	3,957.2	803.0	457.8	281.0	64.2	1,709.2	226.0	287.4
2010	24,425.8	12,987.6	2,475.7	4,635.3	561.8	4,073.5	882.3	482.1	295.7	104.5	1,776.8	234.7	287.5
2011	26,619.6	13,700.2	2,805.1	5,233.2	634.3	4,598.9	964.1	563.0	335.9	65.2	2,023.6	250.7	294.6
2012	31,987.4	14,552.9	3,085.8	9,027.9	1,094.2	7,933.7	1,071.2	626.0	373.3	71.9	2,168.5	271.2	303.1
2013	33,823.4	15,309.9	3,205.5	9,565.4	1,159.3	8,406.1	1,169.3	682.0	397.7	89.6	2,336.6	277.0	312.1
2014	36,083.8	16,201.3	3,454.9	10,079.5	1,221.8	8,857.7	1,322.7	756.7	429.9	136.1	2,515.7	291.3	323.0
2015	36,911.1	16,510.4	3,757.4	10,152.8	1,230.7	8,922.1	1,352.8	767.8	448.6	136.4	2,543.7	302.6	332.9
2016	38,943.0	17,670.0	3,956.2	10,522.1	1,275.4	9,246.7	1,395.7	779.4	439.2	177.1	2,673.0	318.4	312.0
2017	41,140.8	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,364.4	9,892.0	1,476.7	806.7	470.3	199.7	2,932.4	325.7	312.3
2018	43,392.2	18,728.1	4,425.4	12,124.4	1,469.7	10,654.8	1,500.4	838.3	529.8	132.3	3,196.2	356.4	295.1
2019	46,826.7	19,543.1	4,587.5	13,384.6	1,600.3	11,784.3	1,724.0	897.0	589.4	237.6	3,625.5	367.5	339.8
2020 ^{6/}	47,584.5	19,708.0	4,773.3	14,342.8	1,738.5	12,604.3	908.5	908.5			3,746.1	385.3	3,720.4
Chih.													
1999	4,477.2	3,008.6	481.8	267.4	28.9	238.5	119.5	35.1	51.7	32.7	442.6	4.1	153.2
2000	5,307.6	3,515.8	611.2	274.0	33.2	240.8	153.5	41.2	56.3	56.0	507.9	72.8	172.4
2001	6,022.3	3,926.8	693.5	326.7	39.6	287.1	187.7	50.4	64.2	73.1	615.3	91.2	181.1
2002	6,555.9	4,263.0	750.3	452.9	54.9	398.0	188.6	59.2	64.2	65.2	703.4	97.2	100.5
2003	7,302.9	4,834.9	919.8	458.0	55.5	402.5	181.7	60.4	65.5	55.8	721.1	102.4	85.0
2004	7,848.6	5,228.5	975.1	485.0	58.8	426.2	161.6	64.6	50.6	46.4	771.8	107.6	119.0
2005	8,583.5	5,588.8	1,079.5	549.5	66.6	482.9	198.1	76.4	53.6	68.1	877.4	118.7	171.5
2006	9,210.1	5,975.1	1,147.8	588.7	71.4	517.3	260.0	92.2	86.9	80.9	941.3	125.7	171.5
2007	10,741.4	6,499.3	1,203.4	656.6	79.6	577.0	298.5	106.7	103.0	88.8	1,027.3	132.7	171.5
2008	11,879.8	6,972.7	1,286.1	786.0	95.3	690.7	432.1	130.3	108.7	193.1	1,235.3	144.0	207.0
2009	12,268.6	7,272.4	1,320.9	814.4	98.7	715.7	360.0	136.7	112.7	110.6	1,287.4	145.9	238.6
2010	13,020.7	7,709.5	1,393.2	840.0	101.8	738.2	471.2	143.5	121.0	206.7	1,336.8	150.1	238.6
2011	14,058.0	8,165.5	1,560.8	947.0	114.8	832.2	590.2	162.0	149.6	278.6	1,435.8	162.2	249.5
2012	14,873.9	8,677.1	1,718.7	967.9	117.3	850.6	552.5	168.5	153.8	230.2	1,523.9	178.9	259.1
2013	15,592.0	9,107.8	1,770.0	1,039.5	126.0	913.5	538.8	183.4	184.1	171.3	1,627.4	185.1	266.0
2014	16,657.5	9,599.5	1,942.8	1,116.7	135.4	981.3	600.1	200.3	192.2	207.6	1,786.1	194.0	272.6
2015	18,178.3	10,834.7	2,182.0	1,127.7	136.7	991.0	607.2	202.8	198.5	205.8	1,800.9	203.0	280.9
2016	18,755.8	11,112.7	2,350.5	1,188.8	144.1	1,044.7	595.7	219.0	178.9	197.8	1,887.3	214.6	221.1
2017	19,651.5	11,450.8	2,540.3	1,292.6	146.6	1,146.0	623.0	249.3	193.1	180.6	2,065.1	220.0	213.6
2018	20,538.9	11,925.9	2,657.4	1,387.4	167.3	1,220.1	604.5	276.1	208.9	119.4	2,245.2	243.6	219.1
2019	22,009.7	12,519.3	2,741.1	1,563.6	186.0	1,377.6	757.3	312.8	235.8	208.7	2,540.5	250.6	264.9
2020 ^{6/}	21,743.6	12,759.6	2,855.7	1,533.4	185.9	1,347.6	325.5	325.5			2,618.1	261.0	1,390.3

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Chiapas. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
CDMX^{6/}													
1999	13,883.4		1,158.9				581.8	581.8					325.0
2000	16,043.2		1,338.2				651.2	651.2					371.6
2001	19,222.0		1,500.0				724.8	724.8		1,618.9			579.0
2002	20,140.9		1,648.3				760.0	760.0		1,849.9			205.1
2003	22,455.8		1,867.6				753.9	753.9		1,896.5			266.3
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7		1,996.6			216.0
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7		2,262.2			315.9
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2		2,419.0			315.9
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9		2,707.9			315.9
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8		3,252.2			376.0
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4		3,386.7			433.5
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4		3,514.6			433.5
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2		3,945.4			445.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8		4,203.5			462.1
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3		4,508.5			476.2
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7		94.0			490.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8		59.1			497.1
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6	17.0			450.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8	22.9			443.7
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0	5.3			420.3
2019	53,395.3		4,592.2	1,149.9	140.2	1,009.7	884.6	581.3	274.0	29.3			431.2
2020 ^{7/}	73,394.7		4,799.1	1,252.7	151.8	1,100.8	589.2	589.2		7,198.8			2,197.3
Dgo.													
1999	3,355.3	2,253.2	386.3	257.5	27.5	230.0	106.9	64.6	36.8	5.5	226.8	1.4	123.2
2000	3,900.8	2,624.4	475.2	260.8	31.6	229.2	120.7	74.3	40.5	5.9	260.3	25.0	134.4
2001	4,384.8	2,912.6	539.7	311.0	37.7	273.3	143.3	86.5	48.4	8.4	291.9	45.9	140.4
2002	4,767.3	3,166.7	622.5	357.8	43.4	314.4	163.7	96.7	48.5	18.5	333.7	50.4	72.5
2003	5,153.2	3,473.6	699.5	363.6	44.1	319.5	160.1	96.7	49.8	13.6	342.2	52.9	61.3
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2	342.2	55.7	85.8
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.9	15.5	382.0	59.3	120.8
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3	402.5	62.3	120.8
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3	478.2	64.8	120.8
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7	570.7	70.0	141.7
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	99.7	96.3	591.4	74.4	163.4
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7	610.7	75.7	163.4
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4	689.3	80.8	168.7
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0	731.4	84.7	173.8
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5	781.8	85.5	179.6
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	337.1	130.1	128.6	78.4	849.1	89.9	186.8
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	382.3	130.2	125.8	126.3	856.4	93.3	195.9
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8	897.7	98.4	189.0
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.9	147.1	127.7	982.4	100.8	184.3
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.7	172.3	1,068.2	104.3	174.7
2019	13,918.8	7,776.6	2,280.3	1,133.9	137.4	996.4	495.7	165.8	185.7	144.2	1,208.9	107.5	187.5
2020 ^{7/}	13,995.4	8,208.4	2,383.6	1,100.3	133.4	966.9	177.8	177.8		1,245.7	113.8		765.9
Gto.													
1999	6,238.5	3,866.5	674.3	700.4	89.7	610.7	119.4	29.3	66.2	23.9	698.1	4.8	175.0
2000	7,494.0	4,507.1	872.8	849.1	102.9	746.2	156.3	34.0	75.4	46.9	801.2	115.0	192.5
2001	8,517.1	5,143.0	942.1	1,012.5	122.7	889.8	154.9	42.3	94.6	18.0	940.1	113.8	210.7
2002	9,212.1	5,576.0	1,018.5	1,100.4	133.4	967.0	212.5	59.6	94.7	58.2	1,074.3	117.9	112.5
2003	9,850.1	5,995.6	1,212.1	1,125.2	136.4	988.8	199.5	64.0	98.5	37.0	1,101.4	125.7	90.6
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7	1,138.5	129.2	126.9
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	141.9	51.9	1,284.6	143.2	180.9
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8	1,367.8	160.4	180.9
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6	1,551.1	166.0	180.9
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2	1,853.7	183.5	217.6
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1	1,922.6	191.9	250.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	129.7	1,987.2	202.7	250.9
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5	2,316.0	217.8	260.3
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	1,861.6	225.6	1,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7	2,469.3	252.1	268.4
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	2,017.3	244.5	1,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5	2,650.6	282.2	275.6
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	2,153.7	261.1	1,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6	2,809.3	303.9	287.2
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	2,173.2	263.4	1,909.7	845.5	362.2	291.8	191.5	2,828.0	317.7	290.3
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	2,237.5	271.2	1,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3	2,958.8	336.7	213.1
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	2,404.8	289.8	2,115.0	857.4	440.2	316.5	100.7	3,231.6	345.6	201.9
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	2,534.9	307.3	2,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.7	3,507.1	371.9	212.2
2019	30,117.3	16,312.6	3,308.3	2,785.5	333.2	2,452.2	1,300.3	601.9	398.4	299.9	3,960.7	382.3	236.2
2020 ^{7/}	30,347.7	17,019.2	3,466.9	2,868.1	347.7	2,520.5	608.2	608.2		4,074.6	392.7		1,918.0

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en la CDMX. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el presupuesto aprobado 2020 el monto de dicho Ramo es de 57,357.5 millones de pesos que incluye 12,362.3 millones de pesos de las provisiones salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

7/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Gro.															
1999	7,705.3	4,875.5	942.3	1,086.3	143.8	942.5	196.5	90.6	95.8	10.1	462.1	2.6	140.0		
2000	9,283.8	5,713.6	1,232.7	1,361.8	165.0	1,196.8	224.3	106.0	104.6	13.7	530.3	67.0	154.1		
2001	10,584.1	6,531.7	1,285.6	1,623.7	196.8	1,426.9	257.9	127.3	120.6	10.0	620.6	99.9	164.7		
2002	11,388.3	7,081.8	1,391.9	1,720.3	208.6	1,511.7	287.7	145.2	120.6	21.9	709.5	103.9	93.2		
2003	12,724.4	8,105.7	1,664.3	1,736.0	210.4	1,525.6	303.2	151.6	124.5	27.1	727.4	110.0	77.8		
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0		
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4		
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4		
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4	477.0	
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	142.2	178.5	630.6	
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	154.4	205.8	672.9	
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8	715.8	
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1	877.5	
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7	957.1	
2013	25,168.4	13,325.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9	1,067.3	
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.3	197.8	235.9	1,188.0	
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	436.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	251.2	1,182.6	
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0	1,233.9	
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	222.1	221.6	1,380.8	
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5	1,575.1	
2019	36,097.6	18,203.8	5,094.1	6,902.7	836.7	6,066.0	1,168.8	565.8	389.9	213.0	2,411.9	248.0	210.5	1,857.8	
2020 ^{6/}	36,248.1	18,144.3	5,287.2	7,584.4	919.3	6,665.1	581.9	581.9			2,475.0	260.6		1,914.8	
Hgo.															
1999	4,800.6	3,186.2	508.5	481.9	59.0	422.9	165.6	65.6	65.5	34.5	334.7	1.8	121.9		
2000	5,652.4	3,707.9	630.2	558.9	67.7	491.2	203.9	75.2	71.8	56.9	384.1	35.7	131.7		
2001	6,433.6	4,227.8	699.1	666.4	80.8	585.6	190.2	87.9	84.4	17.9	450.4	59.2	140.5		
2002	7,004.4	4,628.2	800.2	702.3	85.1	617.2	226.6	96.2	84.4	46.0	515.1	61.3	70.7		
2003	7,725.6	5,108.5	997.4	725.3	87.9	637.4	241.0	97.7	86.7	56.6	528.1	65.9	59.4		
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2		
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8		
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	132.0	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8		
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8	364.7	
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0	477.5	
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0	505.4	
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0	503.1	
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	178.4	575.5	
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	199.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2	651.5	
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	191.9	700.6	
2014	16,473.0	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	225.3	187.4	148.7	1,379.1	121.6	202.1	750.2	
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	194.4	197.4	1,394.2	126.4	209.8	769.1	
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	190.6	800.2	
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	184.5	878.2	
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	195.1	1,029.7	
2019	24,694.3	14,754.9	3,229.6	2,430.7	295.2	2,135.6	817.2	326.0	250.0	241.2	1,984.7	144.6	179.6	1,153.1	
2020 ^{6/}	23,635.5	14,158.9	3,368.3	2,388.1	289.5	2,098.6	340.0	340.0			2,049.4	154.5		1,176.4	
Jal.															
1999	8,097.2	5,062.0	1,137.1	538.6	67.0	471.6	203.9	61.5	122.9	19.5	949.2	6.4	200.0		
2000	9,770.3	5,978.1	1,480.8	634.3	76.9	557.4	246.5	71.4	135.1	40.0	1,089.3	111.3	230.0		
2001	11,094.8	6,689.9	1,697.8	756.1	91.6	664.5	279.9	85.8	159.2	34.9	1,276.1	150.8	244.2		
2002	11,801.7	7,240.1	1,771.6	695.3	84.3	611.0	337.2	107.3	159.1	70.8	1,456.5	156.1	144.9		
2003	13,236.6	8,361.6	2,043.5	716.1	86.8	629.3	338.9	111.0	163.4	64.5	1,493.2	166.6	116.7		
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4		
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8		
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8		
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	228.8	1,255.6	
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6	1,447.2	
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.5	2,666.6	237.6	310.7	1,498.0	
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8	1,540.7	
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	337.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1	1,698.9	
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,168.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4	1,792.9	
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3	1,908.1	
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7	2,038.3	
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6	2,040.0	
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	990.3	465.1	332.5	192.5	4,035.5	353.0	309.6	2,114.2	
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	309.9	2,258.5	
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	285.9	2,364.6	
2019	35,892.4	19,305.8	4,677.4	1,836.0	221.4	1,614.6	1,290.6	679.5	446.7	164.4	5,458.1	387.2	304.2	2,633.1	
2020 ^{6/}	36,611.1	20,037.9	5,061.1	2,088.0	253.1	1,834.9	689.1	689.1			5,632.2	402.3		2,700.5	

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Méx.													
1999	14,813.8	9,104.6	2,180.6	1,024.0	135.1	888.9	256.6	93.1	141.5	22.0	1,854.9	33.1	360.0
2000	18,161.1	11,064.1	2,696.5	1,279.0	155.0	1,124.0	291.6	107.0	158.2	26.4	2,128.7	30.4	399.8
2001	20,778.7	12,393.8	3,030.3	1,524.9	184.8	1,340.1	386.4	130.1	191.1	65.2	2,641.2	36.8	432.3
2002	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	38.6	248.9
2003	24,010.8	14,205.8	3,780.7	1,853.6	224.7	1,628.9	435.8	178.8	197.9	59.1	3,093.4	43.1	202.4
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	42.1	283.3
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	46.6	404.7
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	50.2	404.7
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	51.6	404.7
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	55.0	477.2
2009	42,448.3	22,856.7	5,555.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	57.7	2,843.3
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	61.9	3,055.3
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	65.8	3,509.3
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	74.3	3,700.6
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	72.0	4,043.9
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	78.0	4,534.6
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	67.4	4,571.6
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	71.9	4,888.5
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	73.9	5,448.3
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	76.8	6,224.5
2019	78,622.1	39,186.0	10,446.9	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	78.3	7,174.1
2020 ^{6/}	77,415.0	38,931.3	10,801.6	5,925.3	718.2	5,207.1	1,375.5	1,375.5			12,138.8	89.6	7,349.8
Mich.													
1999	7,205.4	4,853.3	667.1	746.9	96.2	650.7	144.4	55.4	81.0	8.0	613.2	7.4	173.1
2000	8,571.9	5,685.6	813.1	910.9	110.4	800.5	178.3	65.1	90.1	23.1	703.7	8.1	193.2
2001	9,813.7	6,473.0	911.9	1,086.0	131.6	954.4	219.1	82.1	108.4	28.6	803.3	11.9	201.1
2002	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	12.1	104.0
2003	11,578.2	7,872.7	1,142.2	1,162.6	140.9	1,021.7	234.1	104.7	112.0	17.4	941.4	13.0	94.2
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	13.7	131.9
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.5	1,069.9	14.7	185.7
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	15.6	185.7
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	16.1	608.5
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	17.6	797.8
2009	18,196.8	11,068.3	1,765.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	18.1	844.1
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	19.2	851.5
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	20.6	988.5
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	1,972.2	239.0	1,733.2	662.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	25.1	1,097.5
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	24.0	1,182.4
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	25.4	1,328.8
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	18.3	1,339.6
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	308.0	108.0	2,337.4	19.8	1,388.2
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,550.1	20.4	1,560.8
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	20.7	1,677.7
2019	32,274.3	18,763.2	3,569.7	3,398.5	412.2	2,986.3	1,137.9	604.7	369.5	163.7	3,119.2	21.3	1,867.3
2020 ^{6/}	31,914.4	18,939.5	3,728.9	3,194.7	387.2	2,807.5	615.4	615.4			3,204.8	28.4	1,946.1
Mor.													
1999	2,767.5	1,854.1	342.8	174.3	15.9	158.4	74.4	32.4	36.0	6.0	228.6	3.3	90.0
2000	3,218.1	2,168.1	420.8	150.2	18.2	132.0	84.2	37.3	40.5	6.4	262.3	3.7	96.8
2001	3,705.4	2,476.1	468.8	179.1	21.7	157.4	118.0	46.7	49.9	21.4	313.5	4.7	102.7
2002	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	4.8	58.5
2003	4,479.0	3,019.7	583.9	259.2	31.4	227.8	140.9	54.0	51.3	35.6	367.3	5.1	50.9
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	6.1	71.2
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	6.7	107.2
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	472.8	7.2	107.2
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	7.8	201.0
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	8.2	251.0
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	8.7	265.1
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	9.3	293.5
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	97.2	43.4	750.1	9.9	355.8
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	10.3	378.7
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	10.4	419.7
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	11.0	445.9
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	11.0	447.3
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	12.0	485.2
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	12.5	542.7
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.1	1,163.1	12.8	604.6
2019	12,840.2	7,356.8	1,745.7	913.7	110.7	803.0	485.5	199.7	195.1	90.8	1,323.5	13.2	692.4
2020 ^{6/}	12,713.1	7,426.7	1,817.8	1,005.1	121.8	883.2	215.9	215.9			1,366.6	14.0	740.9

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Nay.													
1999	2,222.9	1,527.2	264.2	159.0	13.7	145.3	66.0	31.5	31.0	3.5	142.1	1.4	63.0
2000	2,636.0	1,834.2	338.3	129.8	15.7	114.1	74.1	36.3	34.0	3.8	163.0	23.9	72.7
2001	3,072.2	2,055.2	372.1	154.8	18.8	136.0	117.2	45.3	39.8	32.1	185.7	40.3	146.9
2002	3,243.9	2,203.6	413.9	184.6	22.4	162.2	134.5	51.0	39.8	43.7	212.0	41.8	53.5
2003	3,696.3	2,570.1	480.6	190.0	23.0	167.0	147.3	51.0	41.1	55.2	217.3	44.6	46.4
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	67.0	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	38.5	370.2	64.6	133.3
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	76.4	70.2	381.8	74.6	133.3
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	86.7	141.8
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	160.7
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4
2017	8,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	105.3	130.9
2019	10,122.0	5,334.6	1,730.9	863.6	104.6	759.1	517.2	126.4	251.4	139.3	859.9	109.1	167.0
2020 ^{5/}	9,991.3	5,524.6	1,810.0	936.6	113.5	823.1	416.6	141.6			893.3	117.1	568.1
N.L.													
1999	5,068.0	3,335.6	569.3	250.6	26.6	224.0	147.3	57.0	55.1	35.2	562.5	10.0	192.7
2000	5,878.1	3,856.1	686.6	251.6	30.5	221.1	158.6	64.3	60.1	34.2	645.5	64.2	215.5
2001	6,665.3	4,349.2	775.0	300.0	36.3	263.7	169.3	75.0	71.3	23.0	772.4	70.7	228.7
2002	7,060.5	4,700.1	840.8	208.8	25.3	183.5	228.9	88.3	71.3	69.3	883.4	74.1	124.4
2003	7,635.3	5,141.7	958.4	216.3	26.2	190.1	235.7	88.3	73.5	73.9	905.6	79.0	98.6
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	193.1
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	148.9	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	124.7	265.1
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.1	116.2	1,753.9	134.6	265.0
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	272.6
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	461.3	181.3	145.3	134.7	2,101.8	163.7	283.2
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	190.8	209.6	184.9	2,263.0	171.5	294.6
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	673.6	81.7	592.0	528.6	204.9	212.3	111.3	2,459.4	195.3	307.5
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	220.4	216.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4
2017	21,897.9	13,458.6	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	251.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	280.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3
2019	24,726.4	14,791.8	2,741.6	956.4	115.5	840.9	823.4	316.8	259.7	246.9	3,530.6	250.0	275.3
2020 ^{6/}	24,568.2	15,096.4	2,931.0	909.1	110.2	798.9	328.6	328.6			3,654.0	255.7	1,393.4
Oax.													
1999	7,499.2	4,885.5	698.3	1,027.6	135.6	892.0	226.3	97.9	119.0	9.4	511.6		149.9
2000	9,104.1	5,890.1	889.0	1,283.9	155.6	1,128.3	255.7	116.3	129.7	9.7	587.0	30.8	167.6
2001	10,684.5	6,961.2	949.9	1,530.7	185.5	1,345.2	299.2	139.7	148.9	10.6	692.9	70.2	180.4
2002	12,056.7	7,603.0	1,040.6	2,122.5	257.2	1,865.3	328.1	156.5	148.9	22.7	792.3	74.4	95.8
2003	13,214.7	8,414.5	1,348.7	2,139.3	259.3	1,880.0	343.1	166.7	152.9	23.5	812.2	75.4	81.5
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	357.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	218.4
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	372.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	218.4
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	269.7	52.9	1,699.1	116.1	234.4
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	322.5	263.3	2,224.5	132.9	219.8
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	228.1
2019	43,534.8	24,262.0	4,609.1	8,282.1	998.8	7,283.2	1,255.2	629.8	386.9	238.6	2,718.0	143.1	195.1
2020 ^{6/}	42,099.7	23,528.5	4,754.4	8,211.5	995.3	7,216.1	642.1	642.1			2,791.3	157.2	2,014.7

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Pue.													
1999	6,989.7	4,239.7	607.9	1,022.7	135.0	887.7	204.3	80.9	98.2	25.2	732.7	5.6	176.8
2000	8,421.0	5,014.9	749.0	1,277.2	154.8	1,122.4	252.1	94.0	109.6	48.5	840.8	96.5	190.5
2001	9,841.1	5,796.8	862.8	1,522.9	184.6	1,338.3	305.1	112.8	130.8	61.5	1,023.6	121.9	208.0
2002	10,744.7	6,293.4	946.6	1,705.6	206.7	1,498.9	387.7	138.6	130.8	118.3	1,169.6	126.1	115.7
2003	11,888.4	7,068.0	1,261.5	1,756.1	212.8	1,543.3	378.8	146.2	137.1	95.5	1,199.1	131.6	93.3
2004	12,428.9	7,255.9	1,357.2	1,845.5	223.7	1,621.8	414.1	163.8	147.5	102.8	1,288.1	137.4	130.7
2005	13,881.1	8,066.2	1,443.4	2,090.9	253.4	1,837.5	477.1	208.0	161.2	107.9	1,465.9	146.2	191.4
2006	15,002.9	8,794.8	1,533.8	2,234.5	270.8	1,963.7	515.5	254.2	168.7	92.6	1,574.3	158.6	191.4
2007	17,061.4	9,446.5	1,711.2	2,504.3	303.5	2,200.8	544.8	293.1	198.0	53.7	1,709.6	164.8	191.4
2008	19,459.7	10,342.3	1,893.9	3,010.7	364.9	2,645.8	743.8	339.3	217.1	187.4	2,056.7	178.1	227.8
2009	20,493.6	11,058.6	1,924.5	3,139.6	380.5	2,759.1	724.6	359.4	229.9	135.3	2,144.2	187.1	262.6
2010	21,782.3	11,906.1	2,041.4	3,263.8	395.6	2,868.2	749.7	378.7	243.9	127.1	2,227.6	195.4	262.6
2011	23,807.9	12,875.4	2,226.8	3,659.6	443.5	3,216.1	821.1	435.5	265.3	120.3	2,439.7	208.2	270.0
2012	25,800.6	13,852.4	2,534.8	4,035.1	489.0	3,546.1	882.3	472.7	290.7	118.9	2,591.6	218.7	281.6
2013	27,567.9	14,805.3	2,643.9	4,339.2	525.9	3,813.3	972.6	515.6	315.3	141.7	2,773.1	222.5	291.4
2014	29,705.7	15,839.5	2,875.5	4,667.7	565.8	4,101.9	1,087.3	567.2	338.1	182.0	2,980.8	236.0	303.5
2015	29,707.7	15,433.3	3,148.1	4,714.6	571.5	4,143.1	1,104.6	576.2	352.0	176.5	3,006.1	245.8	314.9
2016	30,893.4	15,908.5	3,311.9	4,908.8	595.0	4,313.8	1,207.4	585.1	347.9	274.4	3,150.8	258.5	273.4
2017	32,694.5	16,530.6	3,507.4	5,347.8	648.0	4,699.8	1,244.5	604.8	374.8	264.9	3,447.7	264.0	275.1
2018	33,997.6	17,110.2	3,677.9	5,419.8	656.9	4,762.8	1,288.6	643.1	407.2	238.2	3,748.0	273.8	261.3
2019	35,948.3	17,703.7	3,799.3	5,922.9	686.5	5,236.4	1,293.7	723.5	400.3	169.9	4,240.5	282.4	228.3
2020 ^{6/}	38,787.4	17,783.2	3,947.8	6,037.7	731.8	5,305.9	739.3	739.3			4,370.3	299.5	260.95
Qro.													
1999	2,537.1	1,583.7	327.4	239.5	25.0	214.5	101.9	36.5	40.0	25.4	198.1	1.5	85.0
2000	2,951.0	1,851.7	420.1	236.8	28.7	208.1	98.5	42.2	44.6	11.7	227.3	24.4	92.2
2001	3,414.1	2,112.8	471.6	282.3	34.2	248.1	120.3	53.1	53.8	13.4	283.0	42.9	101.2
2002	3,692.1	2,276.5	549.2	293.4	35.5	257.9	152.6	61.7	53.8	37.1	323.5	46.7	50.2
2003	4,182.3	2,661.8	635.6	301.2	36.5	264.7	157.2	61.7	55.5	40.0	331.7	49.2	45.6
2004	4,247.1	2,623.5	686.3	316.9	38.4	278.5	144.7	62.3	55.2	27.2	359.2	52.7	63.8
2005	4,861.5	3,020.5	735.1	359.0	43.5	315.5	186.9	64.7	58.3	63.9	410.9	55.5	93.6
2006	5,244.0	3,263.7	802.2	383.8	46.5	337.3	196.9	70.9	63.9	62.1	443.7	60.1	93.6
2007	6,040.8	3,532.1	869.5	429.9	52.1	377.8	268.9	71.8	79.3	117.8	507.7	62.2	93.6
2008	6,636.1	3,803.4	946.8	516.5	62.6	453.9	254.5	90.7	80.6	83.2	616.8	67.2	114.5
2009	6,759.6	3,838.7	975.3	538.3	65.3	473.0	231.0	91.1	81.2	58.7	648.3	71.3	132.0
2010	7,094.2	4,039.0	1,033.5	559.3	67.8	491.5	238.2	92.3	89.4	56.5	678.9	76.9	132.0
2011	7,710.2	4,234.4	1,151.2	627.4	76.1	551.3	338.9	99.0	105.1	134.8	771.7	82.4	136.3
2012	8,021.9	4,462.7	1,310.8	668.5	56.8	611.7	311.0	103.6	106.6	100.8	832.3	105.1	140.5
2013	8,384.3	4,676.7	1,355.8	507.3	61.5	445.8	293.2	107.6	114.6	71.0	902.2	91.1	145.2
2014	8,980.3	4,959.4	1,467.1	567.7	68.8	498.9	346.4	115.4	123.1	107.9	955.6	97.5	156.6
2015	10,167.7	6,047.4	1,593.0	576.3	69.9	506.4	352.5	116.2	114.4	121.9	968.7	41.5	158.9
2016	10,501.9	6,272.7	1,658.0	602.3	73.0	529.3	309.4	119.4	120.0	69.0	1,020.3	44.1	153.4
2017	10,900.3	6,366.3	1,735.5	675.2	81.9	593.3	361.8	129.1	139.4	93.3	1,121.9	27.7	148.2
2018	11,351.0	6,528.3	1,828.8	709.9	85.7	624.2	355.6	144.6	153.3	57.7	1,224.5	53.2	154.4
2019	12,109.9	6,824.5	1,897.5	796.8	98.2	698.6	421.8	171.2	181.2	69.4	1,391.5	55.4	175.1
2020 ^{6/}	12,104.6	6,928.2	1,987.0	883.0	107.0	776.0	183.9	183.9			1,442.4	108.2	571.8
Q. Roo													
1999	1,905.6	1,221.6	299.5	145.4	11.8	133.6	60.1	12.4	36.9	10.8	111.5	2.5	65.0
2000	2,267.4	1,485.1	372.4	111.8	13.5	98.3	61.6	14.1	40.5	7.0	127.9	37.6	71.0
2001	2,690.5	1,718.0	429.1	133.5	16.2	117.3	105.2	18.6	47.7	38.9	176.4	49.1	79.2
2002	2,976.3	1,896.2	447.1	153.6	18.6	135.0	110.9	21.3	47.7	41.9	201.6	51.7	115.2
2003	3,289.7	2,181.4	525.5	158.8	19.2	139.6	114.8	22.7	49.4	42.7	206.7	59.8	42.7
2004	3,452.5	2,249.3	546.9	166.5	20.1	146.4	121.4	25.0	66.3	30.1	242.3	66.2	59.9
2005	3,965.1	2,575.7	596.6	188.8	22.9	165.9	156.7	31.5	72.0	53.2	283.9	71.3	92.1
2006	4,238.7	2,733.3	635.7	201.6	24.4	177.2	185.3	38.2	84.9	62.2	313.9	76.8	92.1
2007	4,759.5	2,944.2	697.9	226.2	27.4	198.8	185.1	44.6	98.0	42.5	365.6	81.6	92.1
2008	5,192.3	3,111.0	751.8	272.2	33.0	239.2	203.7	52.1	115.5	36.1	454.9	88.6	122.2
2009	5,554.0	3,214.1	851.6	284.3	34.5	249.8	284.1	55.7	171.9	56.5	487.2	95.3	140.8
2010	5,803.4	3,344.9	902.3	296.2	35.9	260.3	289.7	59.2	171.8	58.7	519.7	102.2	140.8
2011	6,274.6	3,479.7	1,023.8	331.6	40.2	291.4	396.2	67.3	234.7	94.2	559.1	109.2	145.2
2012	6,783.4	3,625.6	1,131.9	500.1	60.6	439.5	395.4	74.8	250.2	70.4	614.1	116.9	152.5
2013	7,096.6	3,782.2	1,165.8	535.4	64.9	470.5	393.1	82.1	186.0	125.0	675.6	117.4	158.2
2014	7,477.4	3,940.7	1,256.1	586.2	71.1	515.1	382.5	93.7	194.5	94.3	731.3	125.4	170.3
2015	8,800.7	5,098.2	1,365.1	593.4	71.9	521.5	388.5	95.3	198.9	94.2	751.9	131.3	183.9
2016	9,199.9	5,272.8	1,440.4	638.8	77.4	561.4	440.6	98.3	254.5	87.8	803.0	138.6	164.1
2017	9,787.8	5,468.8	1,532.0	718.9	87.1	631.8	530.6	103.7	300.5	126.4	894.9	142.1	167.5
2018	10,416.4	5,680.9	1,646.1	774.3	94.3	680.0	642.8	118.9	330.0	193.9	986.4	146.6	168.2
2019	11,072.2	5,884.0	1,738.8	897.4	109.0	788.4	652.9	134.9	391.4	126.5	1,138.9	150.9	177.9
2020 ^{6/}	10,565.4	5,863.5	1,846.9	913.4	110.7	802.7	148.2	148.2			1,193.3	158.5	439.5

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
S.L.P.													
1999	4,545.7	3,134.4	365.4	475.9	58.2	417.7	85.2	20.9	53.1	11.2	348.7	4.7	131.4
2000	5,351.0	3,631.2	467.8	551.0	66.8	484.2	101.5	23.5	59.0	19.0	400.1	55.0	144.4
2001	6,130.4	4,134.6	534.1	656.9	79.6	577.3	118.3	32.4	70.1	15.8	463.6	72.1	150.8
2002	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2003	7,408.6	5,053.5	701.2	783.2	94.9	688.3	171.2	43.9	72.9	54.4	543.1	81.7	74.7
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	249.3	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.0	54.1	947.2	108.2	199.2
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	153.9	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.7	127.6	208.3
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,337.4	142.6	231.2
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6
2019	19,744.5	11,584.8	1,982.2	2,425.0	292.8	2,132.2	651.3	290.1	240.0	121.2	1,873.3	163.6	178.6
2020 ^{6/}	19,658.2	11,801.9	2,073.5	2,488.7	301.7	2,187.0	301.3	301.3			1,935.9	172.9	884.1
Sin.													
1999	4,018.4	2,713.4	430.8	229.5	23.6	205.9	114.0	47.7	54.3	12.0	384.3	8.7	137.7
2000	4,787.6	3,209.1	542.6	223.5	27.1	196.4	126.9	54.7	59.4	12.8	441.0	90.3	154.2
2001	5,452.7	3,608.1	611.4	266.6	32.4	234.2	158.0	66.1	70.0	21.9	511.7	121.5	175.4
2002	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2003	6,351.8	4,201.5	772.5	366.8	44.5	322.3	188.0	76.6	72.2	39.2	599.2	139.5	84.3
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	144.0
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	121.0	94.2	1,013.7	185.1	196.8
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.3	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	813.2	74.3	738.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	808.8	80.8	728.0	513.9	167.4	136.6	209.7	1,316.0	241.3	219.7
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	732.7	88.8	643.9	473.3	179.7	145.7	147.9	1,440.2	256.9	225.0
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	742.2	90.0	652.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	783.0	94.9	688.1	542.8	199.6	148.2	195.0	1,518.0	284.2	218.9
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	873.0	105.8	767.2	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	968.6	117.4	851.2	640.4	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	203.7
2019	19,292.5	10,923.2	2,744.0	1,118.2	134.9	983.3	796.5	297.4	203.4	295.7	2,036.3	332.7	208.4
2020 ^{6/}	18,732.7	10,837.7	2,873.7	1,098.5	133.2	965.4	312.0	312.0			2,095.9	346.5	1,168.3
Son.													
1999	3,986.7	2,570.4	543.2	177.2	16.3	160.9	140.9	46.3	47.2	47.4	330.4	10.2	214.4
2000	4,718.9	3,030.3	654.4	154.0	18.7	135.3	153.5	53.5	51.4	48.6	379.2	92.6	254.9
2001	5,335.6	3,393.9	775.8	183.7	22.3	161.4	188.5	65.3	59.6	63.6	446.8	120.6	226.3
2002	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2003	6,110.3	3,971.9	940.8	217.7	26.4	191.3	215.9	73.3	61.2	81.4	523.6	135.9	104.5
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.5	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.7	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6
2019	16,546.7	9,075.8	2,590.2	724.2	61.9	662.3	619.0	245.0	188.8	185.3	2,031.4	310.8	237.5
2020 ^{6/}	16,464.5	9,286.6	2,714.0	803.5	97.4	706.1	257.4	257.4			2,101.0	323.3	978.6

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Sonora. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN s/	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Tab.													
1999	3,728.0	2,313.0	520.6	352.2	40.8	311.4	135.8	59.7	64.7	11.4	277.1	2.8	126.5
2000	4,338.7	2,681.0	602.8	386.5	46.8	339.7	152.5	69.1	69.4	14.0	317.9	59.5	138.5
2001	4,954.7	3,044.9	657.7	460.9	55.9	405.0	185.0	80.6	78.9	25.5	381.4	77.0	147.8
2002	5,390.5	3,293.1	735.0	582.2	70.6	511.6	189.0	90.2	78.9	19.9	435.9	82.6	74.7
2003	5,831.7	3,605.2	832.2	600.6	72.8	527.8	199.8	91.8	81.1	26.9	446.8	86.8	60.3
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	160.7
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	165.0
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	1,404.4	114.0	1,290.4	416.5	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,019.7	123.6	896.1	402.1	170.6	151.3	80.2	1,082.8	149.9	179.0
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,135.0	137.6	997.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,151.4	139.6	1,011.8	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,212.2	146.9	1,065.3	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	193.5
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,361.4	165.0	1,196.4	558.3	230.6	163.6	144.8	1,327.3	178.1	157.2
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,558.5	186.5	1,372.0	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9
2019	15,806.1	7,790.2	2,633.0	1,834.3	221.3	1,613.0	730.9	331.2	227.8	171.9	1,633.8	187.2	192.1
2020 ^{6/}	15,834.2	7,977.6	2,761.7	2,002.8	242.8	1,760.1	350.6	350.6			1,684.1	202.0	855.3
Tamps.													
1999	5,174.4	3,510.3	668.3	284.1	31.3	252.8	112.8	44.1	54.1	14.6	400.4	6.8	191.7
2000	6,199.0	4,191.4	838.5	296.1	35.9	260.2	125.6	51.1	59.5	15.0	459.5	77.6	210.3
2001	7,106.6	4,759.2	929.3	352.8	42.8	310.0	188.7	62.3	70.7	55.7	554.6	104.8	217.2
2002	7,623.7	5,153.2	1,017.6	353.4	42.9	310.5	243.3	74.9	70.7	97.7	634.3	110.9	111.0
2003	8,638.1	5,954.2	1,159.3	367.3	44.5	322.8	204.3	74.9	72.4	57.0	650.3	116.2	186.5
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	91.7	82.2	687.6	120.2	135.1
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	157.6	222.2
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	256.2
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	826.0	75.9	750.1	419.6	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9
2013	15,957.8	9,682.7	2,234.9	684.2	82.9	601.3	482.8	174.1	180.8	127.9	1,582.1	197.8	282.0
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	755.8	91.6	664.2	471.4	187.6	173.3	106.5	1,700.7	211.6	285.9
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	766.0	92.9	673.2	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	804.6	97.5	707.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	897.8	108.8	789.0	451.2	232.4	165.3	53.5	1,975.6	236.8	242.5
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	966.9	117.3	849.6	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1
2019	22,082.3	13,068.3	3,219.6	1,108.1	134.4	973.6	596.1	304.3	217.2	74.6	2,437.6	248.4	206.2
2020 ^{6/}	22,116.8	13,326.0	3,312.1	1,164.5	141.2	1,023.3	317.3	317.3			2,515.5	266.5	1,214.9
Tlax.													
1999	1,985.4	1,294.7	235.3	166.6	14.8	151.8	83.8	46.8	31.3	5.7	140.0		65.0
2000	2,349.6	1,542.4	313.7	140.0	17.0	123.0	100.2	53.8	34.6	11.8	160.7	22.7	69.9
2001	2,666.3	1,721.5	352.2	166.8	20.2	146.6	122.7	62.7	41.1	18.9	194.2	36.4	72.5
2002	2,885.1	1,874.8	404.8	178.6	21.6	157.0	130.2	64.4	41.2	24.6	221.8	37.6	37.3
2003	3,089.6	2,051.8	439.5	187.8	22.8	165.0	112.4	64.4	42.3	5.7	227.4	39.9	30.8
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5
2011	5,893.9	3,419.2	903.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	493.9	63.5	131.9
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	541.0	65.6	475.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	577.0	69.9	507.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	654.3	79.1	575.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	685.6	83.0	602.6	298.9	116.6	125.7	56.0	779.9	82.3	119.9
2019	10,159.7	5,566.0	1,726.5	790.0	95.6	694.4	327.7	131.3	149.4	47.6	885.9	85.2	155.5
2020 ^{6/}	10,040.3	5,566.0	1,768.0	910.3	110.3	799.9	147.4	147.4			916.3	91.5	640.8

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Tabasco y Tlaxcala. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Ver.													
1999	11,825.3	7,882.3	899.4	1,474.0	198.2	1,275.8	266.0	101.6	156.4	8.0	1,067.4		236.2
2000	14,049.3	9,121.8	1,157.6	1,877.0	227.5	1,649.5	297.8	117.7	170.4	9.7	1,224.9	122.4	247.8
2001	15,985.9	10,255.7	1,296.2	2,237.8	271.2	1,966.6	353.7	139.2	198.2	16.3	1,393.1	180.4	269.0
2002	17,293.0	11,100.5	1,473.6	2,394.9	290.3	2,104.6	397.5	170.6	198.1	28.8	1,591.8	187.0	147.7
2003	18,705.9	11,978.9	1,858.1	2,471.3	299.5	2,171.8	447.2	181.7	203.6	61.9	1,631.9	194.0	124.5
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6	225.6	108.6	2,254.8	244.4	245.8
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	285.4	122.6	2,866.4	285.5	332.6
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,154.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	356.8
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	324.4	365.4
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	348.0	374.6
2015	45,611.3	26,250.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	387.0
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	298.8
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.6	106.4	4,467.0	391.2	298.6
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	302.3
2019	55,810.1	29,074.5	6,598.6	9,057.3	1,082.2	7,975.1	1,667.9	1,018.9	516.3	132.6	5,465.7	419.2	240.1
2020 ^{6/}	56,298.0	29,109.7	6,862.0	9,793.1	1,187.1	8,606.0	1,029.5	1,029.5			5,625.3	446.9	3,431.5
Yuc.													
1999	3,080.3	1,849.1	397.2	388.4	45.9	342.5	102.7	51.5	46.6	4.6	246.6	5.8	90.5
2000	3,664.8	2,187.5	496.1	434.7	52.7	382.0	114.6	58.8	50.9	4.9	283.0	50.3	98.6
2001	4,244.5	2,485.7	544.4	518.3	62.8	455.5	177.6	69.4	59.1	49.1	334.2	74.3	110.0
2002	4,435.2	2,682.1	593.4	454.1	55.0	399.1	182.0	78.5	59.1	44.4	382.0	77.1	64.5
2003	4,779.2	2,882.3	716.0	475.5	57.6	417.9	180.7	80.8	60.9	39.0	391.7	81.8	51.2
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.9	43.5	406.6	83.1	71.8
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	97.5	104.4
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	577.3	101.1	104.4
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	107.8	129.8
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	149.6
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	33.1	757.9	115.8	149.6
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.1	81.8	824.5	124.4	152.5
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	120.7	65.9	880.4	137.9	159.9
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	129.5	57.5	945.3	141.6	165.4
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	141.3	73.7	1,014.4	149.5	177.6
2015	10,759.9	5,266.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	189.7
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	166.7	43.0	1,078.2	164.5	178.8
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	192.8	140.7	1,183.3	168.6	177.2
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	179.2
2019	13,545.1	6,276.6	2,081.4	1,827.6	221.8	1,605.9	697.7	263.6	267.3	166.8	1,464.9	183.3	158.4
2020 ^{6/}	12,856.0	5,964.3	2,184.4	1,847.3	223.9	1,623.4	277.0	277.0			1,514.3	197.1	871.4
Zac.													
1999	3,009.3	2,062.7	266.5	295.4	32.8	262.6	104.2	41.7	38.3	24.2	211.7	1.1	67.7
2000	3,493.6	2,416.3	324.3	311.1	37.7	273.4	103.1	48.4	42.6	12.1	243.0	20.0	74.2
2001	4,033.4	2,779.1	352.8	371.0	45.0	326.0	134.0	62.6	50.7	20.7	272.8	39.0	84.7
2002	4,434.7	3,042.9	428.2	420.4	50.9	369.5	141.0	67.9	50.7	22.4	311.9	42.9	47.4
2003	4,880.4	3,385.9	476.5	428.8	52.0	376.8	184.1	67.8	52.5	63.8	319.7	45.1	40.3
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	97.7
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	112.6
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	112.6
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	115.2
2012	9,369.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	121.0
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	125.3
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	300.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	134.8
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	277.3	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	140.6
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	139.9
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	138.1
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	138.5
2019	12,996.5	7,111.0	2,352.9	1,092.4	132.4	960.0	437.2	157.1	178.3	101.8	1,072.9	100.7	173.4
2020 ^{6/}	12,749.9	7,112.1	2,462.0	1,094.0	132.6	961.4	172.4	172.4			1,103.5	107.8	698.2
No dist. geográf.													
2017	164.3	16.4	43.8	33.7	4.1	29.6	10.8	5.0	3.7	2.1	34.1	3.3	3.5
2018	176.6	16.9	46.7	36.7	4.4	32.3	11.8	5.4	4.1	2.3	37.2	3.4	3.5
2019													
2020 ^{7/}	22,743.1	35.6	103.4	85.9	10.4	75.4	14,932.4	12.7	9,548.6	5,371.1	87.0	7.4	7,444.0</

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total ^{1/}	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2006			2007			2008			2009						
	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	SSP			
Total^{1/}	41,270.4	34,127.0	6,265.6	52,971.2	42,718.5	8,729.2	71,473.5	49,223.2	14,404.6	4,203.5	3,642.2	74,193.8	53,124.2	15,774.9	1,909.2	3,385.5
Aguascalientes	651.3	487.1	76.6	840.0	722.6	93.9	1,096.9	699.3	120.1	190.1	87.3	1,039.2	761.9	112.7	83.4	81.2
Baja California	1,231.2	1,053.4	105.4	1,580.6	1,345.5	100.8	2,180.1	1,570.4	162.9	159.6	287.2	2,285.2	1,736.5	162.7	117.0	269.0
Baja California Sur	335.3	269.2	41.9	444.2	329.2	72.5	635.1	426.4	101.7	89.0	18.0	614.7	451.6	101.3	42.8	19.0
Campeche	606.5	541.5	58.7	856.6	682.6	159.3	1,101.9	820.2	175.5	88.2	18.0	1,147.2	930.7	194.7	6.8	15.0
Coahuila	1,038.2	908.0	119.0	1,337.5	1,093.9	165.9	1,839.1	1,373.7	236.2	136.4	92.9	1,791.2	1,380.6	223.3	93.8	93.5
Colima	738.9	678.3	53.6	1,017.9	868.8	118.3	1,114.3	910.0	115.9	61.4	27.0	1,196.0	1,021.8	125.7	28.8	19.7
Chiapas	1,351.8	977.9	360.4	1,899.1	1,254.4	608.1	2,785.0	1,513.9	963.0	211.5	66.5	2,915.4	1,846.3	940.0	51.2	77.9
Chihuahua	1,293.5	1,056.4	173.7	1,697.3	1,369.9	210.9	2,470.4	1,713.9	342.7	113.2	300.7	2,459.6	1,900.4	334.0	43.7	181.5
Ciudad de México	44.1	0.9	39.2	63.8	1.0	62.8	484.8	117.6	77.4	2.6	287.2	639.2	120.9	177.3	2.5	338.5
Durango	920.6	768.9	133.5	1,061.8	856.5	187.3	1,528.1	1,025.4	266.5	196.1	40.1	1,590.6	1,191.8	295.3	24.7	38.8
Guanajuato	1,056.3	831.1	223.0	1,411.5	1,135.8	258.8	2,194.5	1,481.2	437.3	123.5	159.4	2,205.1	1,565.3	406.9	50.4	182.5
Guerrero	1,500.7	1,269.3	198.9	2,315.2	1,865.4	422.4	2,499.4	1,514.7	690.2	215.4	79.1	2,491.7	1,569.6	791.2	45.5	85.4
Hidalgo	1,395.2	1,164.1	166.7	1,708.7	1,371.3	239.1	2,121.8	1,587.3	340.8	175.7	18.0	2,147.0	1,556.0	413.0	143.0	35.0
Jalisco	2,519.8	2,229.7	271.6	3,394.1	2,888.3	408.2	4,214.2	3,362.4	537.8	86.1	227.9	4,587.0	3,751.2	537.7	58.7	239.4
México	1,863.0	1,657.1	198.8	1,895.5	1,658.5	227.6	2,958.9	2,132.3	415.1	115.3	296.2	3,009.0	2,278.3	478.0	21.9	230.8
Michoacán	1,473.3	1,234.5	222.6	2,058.4	1,765.7	267.9	2,586.0	1,895.8	470.8	88.2	131.2	2,740.1	1,991.0	534.8	67.4	146.9
Morelos	704.5	588.5	108.1	862.6	685.0	214.6	1,094.4	747.1	288.8	31.5	27.0	1,314.1	862.8	388.0	22.9	40.4
Nayarit	743.2	624.1	110.5	961.0	799.0	180.7	1,332.9	901.4	286.9	113.2	31.4	1,334.6	1,063.7	197.0	37.6	36.3
Nuevo León	2,669.9	2,558.8	105.7	3,113.5	2,927.2	173.2	3,776.5	3,331.7	186.3	70.6	187.9	3,844.9	3,538.5	174.9	18.4	113.1
Oaxaca	1,288.0	938.4	302.6	1,871.8	1,253.8	582.2	2,508.0	1,425.7	881.9	176.7	23.6	2,399.2	1,400.2	908.2	24.5	26.3
Puebla	2,551.7	2,289.3	245.3	3,197.3	2,886.9	266.7	4,192.3	3,316.1	596.1	154.9	125.2	4,163.2	3,334.6	642.5	68.6	117.5
Querétaro	874.3	750.9	109.3	1,260.3	1,120.1	121.6	1,561.6	1,180.6	201.5	57.6	121.9	1,635.9	1,271.8	211.4	25.7	125.0
Quintana Roo	424.8	368.0	50.3	546.7	454.8	97.1	798.8	581.9	130.3	28.3	58.3	893.7	667.9	144.8	16.1	64.9
San Luis Potosí	1,309.0	1,164.3	123.1	1,522.7	1,308.4	156.9	2,080.9	1,569.1	269.6	93.4	118.8	2,136.2	1,684.2	283.5	49.1	119.4
Sinaloa	2,330.1	1,987.6	225.7	3,384.9	2,839.1	292.6	4,413.9	3,181.2	624.0	430.6	178.1	4,075.2	3,192.6	481.4	254.5	146.7
Sonora	1,483.2	1,256.5	163.8	1,941.6	1,410.9	372.7	2,568.9	1,653.1	488.9	280.1	146.9	2,604.7	1,871.3	427.0	185.0	121.4
Tabasco	1,235.1	1,089.9	141.7	1,579.6	1,337.2	233.7	2,100.0	1,666.6	286.7	89.2	57.6	2,033.0	1,756.1	237.6	39.3	39.3
Tamaulipas	1,468.1	1,220.2	164.3	1,650.9	1,357.4	190.2	2,411.4	1,658.7	354.7	246.3	151.8	2,378.0	1,722.8	330.8	206.0	118.4
Tlaxcala	482.5	417.3	57.4	756.5	616.3	99.0	852.8	675.2	148.1	11.5	18.0	955.1	765.5	162.0	5.6	24.0
Veraacruz	2,126.9	1,734.9	369.1	2,570.0	1,995.3	479.4	3,483.4	2,394.5	739.0	223.0	126.9	3,496.5	2,548.5	736.0	54.8	157.2
Yucatán	1,260.6	1,098.8	138.9	1,511.7	1,302.9	179.4	2,008.1	1,505.0	315.1	66.8	121.1	1,856.5	1,609.5	160.6	28.9	57.5
Zacatecas	1,122.5	912.1	204.0	1,562.4	1,342.8	202.9	1,815.3	1,290.8	428.9	77.5	18.0	2,196.6	1,782.3	360.4	29.9	24.0
No distribuido geográficamente	1,206.3	1,206.3		1,285.5		1,285.5	2,723.9		2,723.9			4,100.2		4,100.2		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2010							2011								
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL
Total ^{1/}	132,897.3	4,724.6	225.5	22,780.6	80,213.0	6,302.5	17,919.9	341.2	144,934.7	7,067.8	232.4	23,329.4	92,662.7	3,454.2	17,874.0	314.2
Aguascalientes	1,756.0	75.0	6.4	141.6	1,294.6	96.4	142.0		2,219.3	88.0	8.0	101.0	1,615.5	34.0	364.9	7.9
Baja California	4,665.0	309.6	0.3	179.8	3,482.5	162.7	530.1		4,636.3	407.3	1.1	170.5	3,551.7	77.8	417.9	
Baja California Sur	1,044.5	26.8	6.0	121.0	712.1	139.7	38.9		1,922.9	89.1	5.4	73.1	1,531.1	31.7	192.5	
Campeche	1,826.4	33.8	2.9	219.7	1,143.9	97.7	328.4		2,282.1	96.0	6.5	203.1	1,572.8	126.0	244.4	33.3
Coahuila	2,840.6	121.3	6.8	611.0	1,542.4	137.6	421.5		3,621.4	201.2	6.1	1,194.8	1,881.7	51.5	286.1	
Colima	1,801.0	40.7	1.4	144.5	1,213.1	149.6	246.8		2,743.3	268.8	6.0	71.4	1,959.3	84.0	325.8	28.0
Chiapas	4,853.7	103.6	10.9	1,084.4	2,354.7	278.5	521.6		4,436.6	171.7	11.5	828.3	2,795.7	137.7	465.7	26.0
Chihuahua	3,775.6	297.5	4.0	387.9	2,378.2	237.7	470.3		3,988.1	297.6	8.9	404.0	2,687.8	89.5	510.3	
Ciudad de México	4,445.9	374.3	2.3	161.3	152.4	219.9	3,533.7		5,798.6	502.4	2.0	268.9	789.9	431.2	3,813.0	21.2
Durango	3,751.3	59.3	6.0	319.8	2,853.8	222.3	290.1		4,346.6	136.0	7.3	385.6	3,183.1	89.8	490.8	56.0
Guanajuato	3,300.5	293.6	4.2	452.9	1,993.3	141.9	414.6		3,610.6	317.8	7.5	305.4	2,240.7	109.8	622.4	7.0
Guerrero	3,715.4	106.2	5.1	738.2	2,005.9	166.4	693.6		4,788.9	206.5	4.8	651.4	3,111.6	125.8	685.8	
Hidalgo	4,468.1	69.0	13.7	437.0	3,177.1	449.3	322.0		4,147.2	144.7	13.5	318.5	3,201.2	80.5	388.8	
Jalisco	6,644.5	274.4	12.1	660.7	4,594.1	239.3	863.9		6,492.7	332.4	12.0	343.3	5,074.3	148.6	582.1	
México	8,752.0	467.2	15.0	583.8	5,302.5	509.0	1,874.5		6,908.9	423.6	14.4	370.1	5,144.9	124.6	831.3	
Michoacán	5,866.9	170.4	13.4	616.4	4,274.4	137.5	654.8		5,225.2	217.2	7.6	447.3	3,852.6	92.5	608.0	
Morelos	2,901.1	105.6	6.7	256.9	1,247.0	123.8	650.1		2,261.0	129.0	6.9	257.5	1,361.4	90.1	357.5	58.6
Nayarit	2,355.4	71.2	5.9	247.0	1,582.3	148.1	300.9		2,525.1	128.4	5.9	106.3	1,948.5	115.0	221.0	
Nuevo León	6,609.5	206.3	8.4	229.6	5,337.8	139.0	688.4		6,899.8	304.7	4.6	175.7	5,409.0	79.9	925.9	
Oaxaca	5,004.5	25.1	7.9	917.5	3,687.3	135.0	231.7		4,445.5	141.0	9.5	536.6	3,348.5	155.9	254.0	
Puebla	5,182.1	177.8	7.8	635.1	3,912.5	199.0	249.9		5,846.0	261.5	9.5	348.5	4,547.5	130.8	533.2	15.0
Querétaro	2,536.0	115.8	6.7	203.4	1,613.5	314.2	282.4		2,661.2	155.9	5.3	202.0	1,893.1	102.9	291.2	10.8
Quintana Roo	1,729.2	91.1	7.2	139.4	1,136.0	121.9	233.6		1,778.0	110.8	5.8	59.4	1,216.5	118.1	267.4	
San Luis Potosí	3,075.6	144.4	9.7	311.8	2,248.5	128.8	232.4		3,849.9	250.9	7.6	255.5	3,057.8	88.9	176.1	15.1
Sinaloa	5,576.0	197.4	7.8	570.5	4,071.6	178.4	550.3		5,806.0	264.4	3.8	386.4	4,395.8	63.2	692.4	
Sonora	4,377.4	210.1	4.4	499.7	2,708.7	144.6	809.9		4,732.6	309.3	4.7	557.0	2,755.3	95.5	994.8	16.0
Tabasco	3,183.5	102.2	6.4	297.3	2,134.4	198.8	444.4		4,011.3	186.8	7.2	173.1	3,315.8	105.5	222.9	
Tamaulipas	3,754.2	191.3	4.3	475.2	2,548.9	112.8	421.7		4,394.6	283.3	1.6	384.2	3,289.4	77.0	353.6	5.5
Tlaxcala	1,373.7	28.1	7.5	172.0	965.5	144.4	56.2		1,670.5	106.8	10.2	138.6	1,235.1	48.7	131.1	
Veracruz	6,145.1	75.3	7.9	800.7	3,722.6	442.0	1,096.6		7,400.9	269.5	11.6	614.8	5,260.8	212.8	1,031.4	
Yucatán	2,864.0	123.7	6.2	219.8	2,138.9	147.2	228.2		3,247.5	138.8	7.6	144.7	2,583.1	71.0	288.5	13.8
Zacatecas	3,442.0	36.5	5.3	382.3	2,682.5	239.0	96.4		3,772.7	126.4	8.0	390.0	2,881.2	63.9	303.2	
No distribuido geográficamente	9,905.6			9,562.4				341.2	12,466.4			12,466.4				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2012										2013									
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SSP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SECTOR	SEDESOL	
Total^{1/}	190,104.2	8,303.2	1,093.7	48,029.2	103,356.5	6,968.7	21,978.7	259.2	115.0	221,221.0	9,761.4	1,594.0	55,021.2	121,260.7	11,344.4	277.1	20,781.2	1,416.5	64.5	
Aguascalientes	2,677.2	181.2	8.4	83.0	1,789.2	65.6	549.8			2,815.8	155.7	8.9	126.1	1,874.1	182.4	417.7	50.0	0.9		
Baja California	4,801.5	447.5	0.3	134.0	3,633.3	112.3	474.1			5,719.5	479.5	1.2	121.2	4,381.1	274.0	418.8	38.6	5.1		
Baja California Sur	1,977.2	149.4	7.1	75.9	1,397.6	69.8	277.4			2,571.1	102.4	8.5	77.8	1,829.7	147.5	210.8	192.4	2.0		
Campeche	2,348.7	103.2	7.1	115.4	1,621.0	106.1	395.9			2,612.7	131.3	7.5	184.3	1,650.0	173.3	433.0	32.4	0.9		
Coahuila	5,148.9	245.1	4.2	1,408.8	2,974.0	102.4	414.4			5,950.0	328.5	7.3	1,822.1	3,158.9	164.8	454.7	11.9	1.8		
Colima	2,908.6	239.1	6.7	117.1	1,904.1	151.5	290.1			6,255.1	281.6	9.1	130.7	1,780.4	190.7	259.1	1.5	1.5		
Chiapas	4,592.9	223.3	4.1	673.4	3,003.8	334.1	354.2			6,299.6	227.4	20.8	801.2	4,296.2	500.6	394.6	57.4	1.4		
Chihuahua	4,616.0	348.8	11.3	401.2	3,140.4	154.0	560.3			4,805.0	429.1	8.9	380.9	3,025.8	224.1	674.0	60.0	2.2		
Ciudad de México	6,724.4	622.8	8.2	842.3	571.5	1,180.2	3,188.4	239.2		5,560.2	617.4	4.8	308.6	763.9	1,426.4	2,158.1	6.0	2.1		
Durango	4,594.9	155.9	8.9	292.8	3,137.0	139.0	851.3			5,853.0	201.5	8.7	334.8	4,167.4	364.5	708.3	65.4	2.4		
Guanajuato	4,330.0	454.5	2.9	210.4	2,868.8	287.8	505.6			4,191.1	427.9	5.9	322.4	2,456.3	361.6	550.7	65.0	1.3		
Guerrero	5,890.6	226.0	0.8	592.2	3,584.2	358.1	1,014.3	115.0		6,821.0	345.0	13.3	695.9	3,834.8	57.3	1,355.4	37.7	1.6		
Hidalgo	5,273.6	223.0	9.9	374.7	3,938.5	185.1	542.4			6,333.5	202.5	15.5	462.0	4,433.6	297.3	862.9	55.0	4.7		
Jalisco	7,251.4	393.0	7.3	296.1	5,719.0	201.5	634.5			8,367.9	516.2	15.5	363.5	6,459.6	357.6	613.2	41.0	1.3		
México	8,895.5	474.2	899.9	302.2	4,399.9	460.7	2,358.6			11,998.0	756.5	998.2	389.1	6,921.3	802.4	2,078.2	50.0	2.3		
Michoacán	5,319.5	225.8	4.4	379.4	3,908.5	179.5	621.9			6,345.1	293.7	11.4	444.3	4,827.0	286.4	468.6	10.8	2.9		
Morelos	2,441.9	167.6	2.7	232.6	1,567.7	120.4	350.9			2,832.3	235.8	7.2	212.4	1,834.3	269.7	250.5	21.2	1.2		
Nayarit	3,020.7	110.3	6.1	141.8	2,369.0	90.2	303.3			3,509.2	142.0	8.0	208.3	2,504.9	190.8	426.7	27.0	1.5		
Nuevo León	7,995.8	350.0	5.8	122.4	6,525.3	163.5	828.8			9,780.0	460.4	9.1	207.3	7,730.1	423.1	910.5	9.1	0.4		
Oaxaca	5,703.1	174.2	7.6	678.8	4,121.3	292.7	428.5			6,344.1	179.2	16.8	756.2	4,435.5	490.5	417.4	45.0	3.5		
Puebla	7,174.4	308.3	12.6	512.2	5,484.0	307.1	550.2			7,661.9	342.4	19.1	514.9	5,719.9	536.8	471.4	55.8	1.6		
Querétaro	2,496.6	190.1	4.0	100.0	1,830.6	106.2	265.7			3,454.0	266.4	7.0	134.8	2,333.6	364.7	306.3	39.0	2.2		
Quintana Roo	2,948.3	190.6	6.2	56.0	2,256.7	111.5	327.3			3,482.5	221.8	7.2	84.7	2,526.2	190.9	395.4	51.6	0.7		
San Luis Potosí	3,910.9	202.0	7.2	273.7	2,968.7	179.7	279.6			4,248.5	254.6	10.0	326.4	3,014.5	265.0	325.9	47.2	4.9		
Sinaloa	6,928.6	255.7	4.6	284.2	5,381.7	148.2	864.2			8,689.3	353.6	9.4	471.9	6,483.7	297.2	1,021.7	50.0	1.8		
Sonora	5,848.3	387.1	1.6	303.5	3,494.3	203.7	1,458.1			5,659.7	351.4	9.6	312.1	3,843.5	219.3	872.2	50.0	1.6		
Tabasco	4,405.5	159.4	7.3	189.0	3,422.9	219.0	407.9			5,375.5	179.2	7.6	214.5	4,162.3	314.5	470.6	25.6	1.2		
Tamaulipas	4,936.1	349.9	1.9	313.3	3,162.4	180.0	928.6			5,292.4	353.4	0.1	356.3	3,388.0	222.4	926.3	45.0	0.9		
Tlaxcala	1,994.8	184.8	4.5	101.4	1,460.3	94.8	149.0			2,280.1	136.6	5.3	127.0	1,626.2	188.1	150.4	45.0	1.5		
Veracruz	8,053.5	277.1	15.2	609.5	5,672.4	412.7	1,066.6			11,065.2	372.1	15.6	624.7	8,513.2	632.2	869.9	32.5	5.0		
Yucatán	3,377.7	60.9	7.1	140.9	2,755.2	132.7	280.9			4,649.0	225.5	10.2	196.0	3,645.2	190.8	322.2	57.9	1.2		
Zacatecas	4,427.0	162.4	4.4	390.2	3,285.4	118.6	466.0			5,101.2	190.8	6.3	383.5	3,639.5	257.5	581.7	41.0	0.9		
No distribuido geográficamente	37,300.2		11.6	37,280.8	7.8					42,925.5			42.2							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014										2015										
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SSA	SEDATU	SEMARNAT	SECTUR	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL
Total 1/	244,712.7	10,544.8	1,448.5	66,606.0	3,000.0	128,740.3	10,402.8	0.9	22,493.9	1,407.9	67.6	233,431.0	8,523.3	1,452.4	66,489.4	2,000.0	127,175.5	7,792.2	0.7	18,504.6	70.8
Aguaascalientes	2,778.2	177.3	10.3	101.2		1,806.9	144.5		499.9	37.1	1.0	2,629.8	119.0	9.3	97.8		1,648.8	92.7		489.7	0.6
Baja California	5,969.8	479.9	1.9	123.2		4,644.5	242.5		431.4	45.0	1.5	5,816.8	381.0	3.9	119.9		4,768.8	109.5		372.8	1.4
Baja California Sur	2,332.6	148.0	8.1	79.9		1,727.0	143.4		184.3	41.0	0.8	1,951.7	104.5	6.8	50.5		1,545.7	87.0		125.8	0.5
Campeche	2,570.1	132.8	8.2	159.4		1,641.4	159.0		400.6	67.3	1.5	2,522.2	129.9	7.4	192.8		1,702.9	110.2		376.1	1.3
Cochila	6,823.7	380.4	9.8	2,589.2		3,171.7	160.2		483.4	26.5	2.6	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5		3,293.1	104.1		346.1	1.9
Colima	3,100.9	192.2	10.0	105.9		2,112.2	178.0		471.1	28.9	2.6	2,309.7	158.6	8.6	99.0		1,687.7	101.7		250.1	2.0
Chiapas	7,263.6	269.8	15.4	836.9		5,151.7	530.7		430.5	26.8	1.7	8,429.1	212.3	15.8	796.3		6,617.8	395.1		354.5	1.2
Chihuahua	6,013.2	472.1	10.4	367.8		4,354.1	227.1		588.0	22.0	1.7	5,704.0	426.9	10.2	351.8		4,191.7	157.8		530.7	1.9
Ciudad de México	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9	1,438.0		2,603.9	65.0	1.9	5,460.6	587.5	6.8	88.1		3,694.4	1,587.7		2,779.5	0.6
Durango	5,366.8	230.6	12.2	317.1		3,787.5	211.5		737.9	65.0	5.0	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0
Guajuato	5,355.7	471.6	8.1	311.7		3,534.7	333.7		596.7	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	1.9
Guerrero	8,481.1	363.0	17.6	862.4		5,155.1	538.8		1,417.8	124.0	2.4	6,228.1	278.1	11.0	816.3		3,675.3	479.1		966.7	1.6
Hidalgo	6,703.6	210.8	18.9	466.9		4,658.1	276.1		1,018.3	69.3	5.2	5,376.4	190.9	21.6	443.1		3,616.4	232.3		808.0	4.7
Jalisco	9,179.4	520.0	17.5	398.5		6,924.3	295.4		967.1	54.7	1.9	9,449.3	444.7	19.2	383.9		7,793.3	234.8		490.2	2.4
México	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9		7,246.8	733.1		2,621.2	60.0	3.7	14,650.4	663.9	1,082.7	388.0	1,000.0	8,320.6	522.0		2,562.4	2.5
Michoacán	8,375.1	363.6	21.7	477.7		6,644.9	289.8		555.1	40.8	1.5	6,452.0	220.6	22.5	459.0		5,066.1	193.5		402.2	2.1
Morelos	3,461.2	282.5	7.9	224.8		2,222.6	241.1		454.0	25.2	3.2	3,356.5	260.0	8.0	214.2		2,206.2	161.4		452.8	3.1
Nayarit	3,027.4	154.4	9.5	175.7		2,072.0	184.1		406.1	24.0	1.7	2,731.1	117.9	9.0	219.1		1,979.3	107.6		275.9	1.5
Nuevo León	8,780.2	472.7	8.7	129.7		6,885.0	430.7		831.8	19.9	1.7	9,243.6	306.6	5.0	152.1		7,936.3	153.5		660.7	0.5
Oaxaca	8,192.3	223.9	23.6	786.5		6,280.5	467.0		363.5	45.0	2.3	4,403.3	174.6	29.8	741.6		2,930.5	318.6		170.4	3.9
Puebla	10,121.5	361.3	18.4	539.1	2,500.0	5,673.3	458.1		499.1	70.0	2.2	8,320.6	354.2	27.2	514.5	1,000.0	5,506.4	348.7		496.7	2.9
Querétaro	3,522.6	266.2	8.4	156.8		2,664.2	198.3		175.0	51.0	2.7	3,028.8	168.9	6.4	149.4		2,359.3	145.2		181.3	0.6
Quintana Roo	3,265.2	239.0	9.4	84.7		2,329.6	231.3		310.7	50.0	0.6	3,072.5	209.4	6.8	108.1		2,187.0	147.9		355.0	1.5
San Luis Potosí	4,329.6	260.5	11.5	317.9		3,125.0	212.8		398.9	0.7	2.2	4,514.7	242.0	11.3	303.4		3,383.4	160.5		355.1	2.0
Sinaloa	8,871.7	371.2	9.7	460.2		6,642.2	263.8		1,069.6	52.9	2.1	8,190.9	244.7	9.3	456.1		6,792.0	164.0		482.0	2.4
Sonora	5,739.2	348.2	8.3	180.4		4,176.8	177.5		845.5	10.4	2.5	4,927.9	233.4	8.0	313.6		3,690.1	131.4		530.1	0.8
Tabasco	5,820.3	262.5	4.5	229.7		4,457.4	288.6		585.6	10.4	1.6	5,527.3	222.5	5.4	224.9		4,458.5	229.8		384.6	1.7
Tamaulipas	5,426.4	395.3	12.1	311.6		3,756.3	181.2		753.6	45.0	1.3	5,228.1	386.6	11.4	281.0		3,690.3	142.0		672.2	0.8
Tlaxcala	2,418.9	148.7	10.6	133.1		1,756.9	173.3		178.0	36.3	2.2	2,101.4	116.5	12.6	125.9		1,500.2	132.3		167.8	2.2
Veracruz	7,946.0	409.4	20.7	454.7		5,665.1	584.9		778.1	32.0	1.1	9,953.9	389.5	22.0	657.4		7,938.1	388.9		501.7	1.3
Yucatán	4,467.4	264.2	20.1	167.0		3,371.9	197.2		359.6	55.0	2.4	4,918.1	177.0	16.0	213.2		4,049.8	143.1		276.9	7.6
Zacatecas	5,318.1	203.6	7.2	369.6		3,943.1	211.2		527.5	55.0	0.8	4,905.5	165.4	9.2	351.1		3,593.8	123.1		650.6	3.3
No distribuido geográficamente	45,651.5			45,650.6				0.9				56,241.3			54,932.7		1,307.9		0.7		

1/ La suma de los parcelales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015			2016							2017									
	SECTOR	SFP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTOR	SFP	No sect.	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP
Total 1/	1,450.9	0.1	223,881.6	7,771.1	1,155.3	61,397.8	2,600.0	123,202.7	8,487.5	17,920.3	71.5	970.9	0.1	304.3	198,061.0	4,914.2	1,231.7	49,397.2	621.9	121,964.9
Aguascalientes	172.0		2,311.0	104.8		101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	1,871.4	78.8		62.7		1,462.5
Baja California	59.6		5,309.6	389.5		141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	4,426.6	218.9		82.8		3,774.3
Baja California Sur	30.9		2,555.4	90.3		91.6		1,578.5	100.7	631.0	0.7	58.0		4.6	1,710.9	49.2		58.6		1,352.6
Campeche	1.6		2,472.3	67.2		169.1		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	2,796.3	25.4		203.9	212.9	2,096.5
Coahuila	32.0		6,140.4	295.2		2,203.6		3,094.2	118.9	322.1	0.7	99.8		5.8	4,894.1	182.7		1,168.4		2,881.6
Colima	2.0		2,449.1	101.8		95.2		1,898.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	2,320.3	47.2		74.4		1,978.3
Chiapas	36.0		7,494.7	236.6		684.1		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	8,631.3	185.3		409.0		6,891.1
Chihuahua	32.9		4,713.9	263.3		315.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	4,129.7	154.5		262.2		3,257.9
Ciudad de México	40.9	0.1	5,279.5	525.8		56.8		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	4,735.6	352.5		119.4		191.0
Durango	58.5		3,907.8	136.1		270.5		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	3,905.1	58.3		226.2		3,236.5
Guanajuato	67.0		5,027.3	442.0		283.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	4,169.6	274.0		202.1		3,168.6
Guerrero			6,785.7	260.7		712.4		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	5,805.3	90.3		645.0		4,235.8
Hidalgo	59.5		5,334.2	165.3		408.5		4,008.2	233.8	493.5	2.1	8.9		13.8	4,687.8	97.8		326.1		3,710.3
Jalisco	80.8		8,964.4	355.9		351.9		7,481.2	269.0	435.5	4.4	55.2		13.2	8,412.7	275.8		276.5		7,361.5
México	108.2		16,804.7	849.9		336.3	1,600.0	9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	13,925.9	644.9	1,231.7	322.0		8,753.7
Michoacán	86.0		7,000.9	268.1		415.5		5,588.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	7,075.8	154.1		345.6		6,098.5
Morelos	50.8		3,419.4	210.0		189.8		2,479.1	206.7	286.1	1.6	39.3		6.8	2,780.6	112.6		155.0		2,134.4
Nayarit	20.9		3,015.4	69.7		191.1		2,303.5	137.0	277.1	3.6	25.0		8.4	2,989.9	36.7		161.4		2,010.7
Nuevo León	28.8		8,589.1	322.3		170.5		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	7,509.5	210.2		109.4		6,668.2
Oaxaca	33.9		4,643.3	128.4		634.9		3,125.0	337.4	394.9	5.1	17.6		17.6	4,146.3	98.6		560.0		2,824.0
Puebla	70.0		8,597.9	279.7		448.2	1,000.0	5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	6,710.6	158.8		371.4		5,574.4
Querétaro	17.7		3,508.8	157.7		150.3		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	2,715.3	99.8		207.3		2,128.7
Quintana Roo	56.8		1,855.7	157.9		96.2		1,340.6	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	1,574.1	95.5		76.1		1,111.0
San Luis Potosí	57.0		4,429.5	142.3		270.4		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	4,000.5	87.8		226.2		3,279.7
Sinaloa	40.4		7,415.5	265.9		477.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	8,679.5	158.1		374.8		7,571.0
Sonora	20.4		5,824.7	272.9		294.0		4,127.2	221.2	847.4	1.2	53.4		7.2	4,891.0	145.8		207.7		4,029.2
Tabasco			5,325.7	233.7		207.2		4,164.3	263.8	447.8	1.6			7.3	4,474.5	170.3		158.7		3,680.7
Tamaulipas	43.9		5,112.3	287.1		262.6		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	4,339.7	193.3		206.5		3,373.2
Tlaxcala	43.9		2,075.7	95.5		109.4		1,595.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	1,718.2	57.5		86.2		1,370.9
Veracruz	55.0		6,324.1	318.4		120.2		5,251.4	417.2	199.9	1.4	15.5		15.5	8,530.9	223.9		480.7		7,311.6
Yucatán	34.5		4,670.9	158.2		187.4		3,849.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	4,674.3	121.3		181.7		4,049.8
Zacatecas	9.0		4,644.2	108.8		306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	4,245.2	54.4		253.9		3,555.2
No distribuido geográficamente			51,878.7			50,644.5		1,234.2							41,475.4			40,633.7		841.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017							2018													
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHCP	SADER	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	
Total^{1/}	7,469.5	10,387.0	31.9	471.9	0.1	365.0	1,205.6	212,007.1	5,225.4	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Aguascalientes	88.0	130.9	0.1	2.5		6.7	39.2	1,996.5	85.5		65.2		1,530.4	81.8	197.4	0.5	10.0		7.1	18.7	
Baja California	88.9	221.9	0.8	7.5		4.9	29.5	5,017.9	241.7		85.8		4,303.2	119.9	224.3	0.5	28.4		4.1	10.0	
Baja California Sur	107.9	105.8	0.6	20.0		11.4	2,014.9	59.8			60.9		1,659.7	108.3	81.5	0.6	27.0		5.5	11.7	
Campeche	99.7	125.8	1.4	6.7		6.4	17.7	2,572.1	31.9		160.2		2,134.2	117.4	78.7	1.0	21.4		7.1	20.1	
Coahuila	107.2	203.5	0.3	32.6		7.5	10.3	4,866.7	153.1		91.8		3,541.4	99.4	114.0	0.1	13.2		5.2	22.5	
Colima	75.9	98.5	1.8	21.5		6.9	15.9	2,353.4	56.7		77.5		2,000.5	86.5	98.4	1.1	10.0		5.7	17.0	
Chiapas	392.6	127.3	0.6	20.6		14.1	20.2	7,439.5	170.8		595.9		6,171.9	421.5	43.6	0.6	8.6		11.6	15.0	
Chihuahua	142.6	279.0	0.4	0.5		7.8	24.8	4,863.1	179.9		273.4		3,946.9	158.4	256.6	0.4	27.1		5.5	14.9	
Ciudad de México	1,443.1	2,551.3	0.6			6.4	69.1	5,013.7	381.9		118.8		1,352.7	103.4	2,940.5			0.1	3.0	119.2	
Durango	116.9	225.4	1.4	11.5		9.5	19.4	4,037.8	62.0		235.8		3,365.3	116.5	218.4	1.2	14.9		9.7	14.0	
Guajuato	249.9	173.8	1.0	20.0		11.8	68.4	4,436.5	296.7		214.1		3,381.4	253.5	214.6	0.6	23.0		9.0	43.6	
Guerrero	477.8	291.9	1.3	7.1		11.2	48.0	6,488.5	119.1		666.8		4,594.6	508.0	421.2	6.1	9.7		12.1	60.6	
Hidalgo	218.5	240.9	1.5	14.7		17.8	60.3	4,579.8	101.7		380.4		3,591.2	195.6	225.0	0.5	9.7		15.5	60.1	
Jalisco	214.2	179.4	1.6	22.4		20.6	60.6	8,466.5	322.6		283.6		7,353.8	218.9	226.3	0.6	18.8		17.3	24.5	
México	501.1	2,312.9	0.5	2.5		23.7	132.9	14,950.2	612.6	1,321.5	278.0	466.8	9,031.3	566.7	2,572.7	0.8	36.6		17.9	45.2	
Michoacán	191.4	177.3	0.9	25.9		19.7	65.4	8,117.4	159.0		360.0		7,145.5	188.5	186.7	0.7	20.8		16.4	39.8	
Morelos	185.3	124.0	1.5	17.9		10.0	40.1	2,908.2	126.3		161.5		2,292.7	179.3	128.6	0.5	28.3		9.0	10.4	
Nayarit	104.3	55.8	0.3	38.7		6.9	13.9	3,287.6	53.6		208.0		2,710.7	100.1	141.6	0.7	28.3		7.6	37.0	
Nuevo León	139.0	318.5	0.3	6.7		8.8	48.4	8,067.1	233.9		138.8		7,181.1	133.5	341.6	0.7	15.0		5.9	17.4	
Oaxaca	311.2	240.7	1.8	18.4		25.6	66.0	5,097.5	94.2		578.3		3,902.6	310.2	101.1	1.2	19.5		31.8	58.8	
Puebla	371.7	126.8	0.9	37.6		24.4	44.7	7,187.2	198.4		446.9		5,889.4	386.3	146.6	0.5	33.5		15.2	71.0	
Querétaro	99.2	116.4	1.0	35.3		5.5	22.0	3,156.6	112.0		144.3		2,616.3	114.6	102.7	0.5	51.4		5.1	9.7	
Quintana Roo	142.9	98.4	1.4	28.4		5.9	14.4	1,846.8	156.8		79.4		1,205.8	143.5	220.6	0.3	23.2		5.8	11.5	
San Luis Potosí	171.2	176.3	1.4	18.0		10.5	29.5	4,559.5	130.9		235.6		3,571.5	174.8	397.8	0.7	14.6		10.3	23.3	
Sinaloa	166.1	346.9	1.3	18.6		8.3	34.4	9,794.9	142.0		409.3		8,103.5	160.4	533.0	0.6	415.5		8.3	22.3	
Sonora	152.9	296.9	0.9	18.7		7.5	31.4	5,327.3	154.6		216.8		4,453.7	145.0	306.7	0.4	17.4		7.7	25.1	
Tabasco	219.5	202.8	1.2			9.3	32.1	5,390.7	205.1		93.0		4,777.3	233.6	63.7	0.3			6.1	11.5	
Tamaulipas	162.8	368.3	0.7	10.0		7.9	17.1	4,137.9	181.3		212.7		3,192.6	169.8	351.4	0.2	8.5		7.8	13.7	
Tlaxcala	109.9	59.4	1.1	4.9		12.2	16.2	1,871.0	43.6		89.0		1,487.5	115.2	61.2	0.5	11.9		13.7	48.4	
Veracruz	373.1	75.9	0.7			18.1	47.0	8,261.7	198.6		499.2		7,061.3	381.5	62.8	0.3	29.5		16.1	12.3	
Yucatán	132.6	116.0	1.7	35.5		15.0	20.6	4,626.7	117.5		146.7		4,124.2	139.6	65.6	3.2			12.7	17.3	
Zacatecas	112.5	218.4	1.2	5.9		9.1	34.6	4,806.1	42.0		255.0		4,173.9	114.1	166.6	0.6	11.8		8.7	33.5	
No distribuido geográficamente								44,459.6			44,459.6										

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2019										2020 ^{1/}												
	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SCT	SEDATU	SSPC	BIENESTAR	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	BIENESTAR	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA
Total^{2/}	170,502.5	3,315.6	14,299.7	132,052.6	6,186.2	10,720.0	1,925.0	316.6	1,019.8	4.7	330.2	332.0	126,561.5	697.8	108,924.8	8,108.3	629.7	3,735.0	8.6	0.2	4,000.0	361.0	96.0
Aguascalientes	1,797.3	47.6	50.6	1,461.2	65.3	158.2					7.3	7.1	1,346.4	1.5	1,224.0	74.6		33.6				11.3	1.3
Baja California	4,862.3	101.2	33.5	4,350.8	110.1	216.1			41.6		4.2	4.7	2,845.4	0.8	2,634.9	119.6		78.3				11.3	1.3
Baja California Sur	1,570.5	28.3	49.0	1,325.2	81.3	54.7			15.5	0.1	6.4	9.9	1,037.1	0.8	886.3	85.6		53.8				11.3	1.3
Campeche	2,472.2	28.6	83.4	1,927.9	102.0	60.5	249.4		6.1	0.2	7.3	6.9	1,731.4	0.9	1,529.1	101.6		84.6				11.3	3.9
Coahuila	3,804.6	182.6	115.5	3,244.0	104.0	133.7			14.3	0.2	6.8	4.5	2,400.0	5.7	2,220.0	99.7		62.0				11.3	1.3
Colima	2,580.9	55.6	51.5	2,273.7	79.1	85.3			24.2	0.1	6.5	5.0	1,863.4	1.1	1,737.5	81.2		30.9	0.1			11.3	1.3
Chiapas	7,899.6	171.0	238.5	6,809.2	58.4	54.2			52.4	0.2	10.3	5.4	4,057.0	18.2	3,401.1	521.2		103.7	0.2			11.3	1.3
Chihuahua	4,948.0	95.0	157.7	4,250.9	146.4	267.4			21.1	0.2	4.6	4.6	3,384.9		3,139.7	156.6		75.8	0.1			11.3	1.3
Ciudad de México	3,746.9	131.9	3.4	943.7	116.9	2,490.8			26.1	0.1	3.9	30.2	1,999.9	121.7	951.5	189.8	629.7	93.3	0.1	0.2		9.7	3.9
Durango	3,996.5	55.7	150.4	3,374.9	135.1	259.9			5.3	0.2	10.1	4.8	2,389.9	0.8	2,147.3	131.5		97.6				11.3	1.3
Guanajuato	4,355.2	150.7	151.3	3,486.4	267.2	200.8			58.0	0.0	12.0	28.6	3,543.4	0.8	3,049.6	266.7		208.5	0.0			11.3	6.5
Guerrero	6,202.2	115.5	152.0	5,050.9	427.3	356.4	42.0		40.4	0.4	11.9	5.3	3,589.6	2.8	2,837.3	477.9		288.7	0.2			11.3	1.3
Hidalgo	4,605.3	61.9	130.0	4,003.2	199.8	160.0			28.1	0.2	16.0	6.1	3,205.5		2,833.6	228.9		133.3				11.3	1.3
Jalisco	8,613.8	157.1	250.6	7,720.9	162.4	245.7			51.2	0.2	12.9	13.0	7,152.7	2.8	7,192.1	202.6		142.5				11.3	1.3
México	10,954.8	405.2	157.4	7,244.3	460.7	2,480.0			162.5	0.6	13.8	0.3	5,365.6		4,542.2	552.5		288.3				11.3	1.3
Michoacán	8,531.4	116.6	198.0	7,688.4	206.1	238.8	10.0		41.7	0.1	15.8	15.8	3,784.4	1.9	3,445.1	198.4		123.7				11.3	3.9
Morelos	2,672.9	79.1	78.7	2,050.8	290.2	135.6			23.8		8.7	6.1	1,902.0	17.4	1,579.7	194.8		97.5				11.3	1.3
Nayarit	3,252.0	38.0	99.9	2,890.8	84.6	115.2			9.2	0.2	9.1	4.9	1,987.6	1.0	1,817.8	96.3		60.0				11.3	1.3
Nuevo León	8,194.8	134.4	94.8	7,382.4	122.3	415.6			26.0		6.4	12.8	6,247.8	1.2	5,999.1	137.1		97.7				11.3	1.3
Oaxaca	6,461.5	80.2	171.9	3,986.7	351.6	164.8	1,623.6		28.6	0.4	29.9	23.7	2,706.6	1.8	2,256.1	307.2		126.0	0.3			11.3	3.9
Puebla	6,961.5	126.3	161.0	6,052.5	327.7	206.5			52.7		17.4	17.4	6,207.5	2.5	5,646.1	378.6		165.1				11.3	3.9
Querétaro	2,777.1	44.4	66.3	2,404.0	116.5	107.5			17.9		6.3	14.2	2,388.8	1.4	2,186.3	112.7		73.2				11.3	3.9
Quintana Roo	1,826.0	43.7	49.8	1,401.8	141.5	158.7			12.9	0.2	6.3	11.1	1,252.4		992.4	142.6		104.8				11.3	1.3
San Luis Potosí	3,995.8	123.9	107.8	3,479.5	150.4	102.4			16.0		8.5	6.4	3,131.2	19.4	2,781.8	170.5		146.8				11.3	1.3
Sinaloa	8,259.8	93.7	295.5	7,597.8	156.0	66.0			28.7		9.5	13.5	5,849.7	17.1	5,855.9	177.1		87.1				11.3	1.3
Sonora	5,742.1	110.5	154.5	4,413.9	120.9	905.1			20.9	0.1	8.7	7.4	3,534.8	1.6	3,294.3	131.6		94.7				11.3	1.3
Tabasco	5,254.3	109.7	114.0	4,376.9	220.3	69.4		316.6	33.6	0.3	8.5	4.9	3,174.0	1.8	2,817.4	227.4		114.8				11.3	1.3
Tamaulipas	4,365.9	121.5	172.2	3,478.2	189.5	340.3			48.8		10.1	5.3	3,257.5		2,903.3	180.0		161.6				11.3	1.3
Tlaxcala	1,815.7	13.1	60.8	1,571.3	106.6	42.9			1.6	0.0	12.0	7.3	1,434.6	1.5	1,285.2	106.7		28.6	0.0			11.3	1.3
Veracruz	8,657.8	183.4	256.7	7,506.2	385.0	240.9			77.1	0.4	17.2	20.9	4,926.5	0.8	4,256.1	400.0		254.3				11.3	3.9
Yucatán	4,456.0	52.6	102.5	4,058.2	119.0	74.6			20.7	0.0	13.3	15.1	3,025.5	1.6	2,784.8	128.7		97.7				11.3	1.3
Zacatecas	4,724.8	56.6	167.6	4,245.9	111.8	113.0			12.8		8.3	8.7	2,554.0	12.0	2,339.9	117.5		69.4				11.3	3.9
No distribuido geográficamente	10,173.2		10,172.9							0.3			22,881.0	457.6	16,656.9	1,613.3		117.3	7.5		4,000.0		28.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006			2007			2008			2009			2010			
	Total	SCT	SECTUR	SFP	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR
Total ^{1/}	2,770.3	2,562.1	188.7	19.5	3,399.4	2,874.5	524.9	5,244.1	4,159.6	1,084.5	4,729.4	3,491.0	1,238.4	3,121.3	1,596.0	1,525.3
Aguascalientes	34.2	30.0	4.2		44.3	29.3	15.0	189.7	138.8	50.9	66.0	14.5	51.5	11.5	11.5	11.5
Baja California	134.4	123.4	11.0		293.7	273.7	20.0	451.3	421.0	30.3	55.0		55.0	95.9	32.7	63.2
Baja California Sur	4.0		4.0		43.7	25.7	18.0	35.0		35.0	60.0		60.0			
Campeche	4.3		4.3		100.6	90.0	10.6	55.0	49.5	55.0	50.0		50.0	55.3		55.3
Coahuila	189.1	185.1	4.0		119.1	103.1	16.0	372.9	342.9	30.0	50.0		50.0	32.4		32.4
Colima	155.5	150.5	5.0		51.0	35.7	15.3	133.9	111.9	22.0	31.0		31.0	66.8		66.8
Chiapas	4.0		4.0		2.5	2.5	0.0	24.0	24.0	0.0	31.0		31.0	69.5		69.5
Chihuahua	25.5		6.0	19.5	26.3	14.8	11.5	60.7	32.5	28.2	117.5	86.5	31.0	100.0		100.0
Ciudad de México	5.9		5.9		16.5	16.5	0.0	31.5	31.5	31.5	3,000.0	2,940.0	60.0	1,047.3	992.3	55.0
Durango	252.7	242.0	10.7		643.9	623.3	20.6	372.1	342.1	30.0	206.0	175.0	31.0	105.5	50.0	55.5
Guanajuato	46.0	40.0	6.0		69.5	49.0	20.5	160.1	126.5	33.6	132.5	60.0	72.5	53.0		53.0
Guerrero	102.1	91.0	11.1		28.5	16.5	12.0	84.6	67.3	17.3	50.0		50.0	25.5		25.5
Hidalgo	261.0	256.8	4.2		382.1	366.1	16.0	440.4	390.8	49.6	31.0		31.0	316.3	231.0	85.3
Jalisco	6.0		6.0		18.0	18.0	0.0	32.9	32.9	32.9	73.0		73.0	55.4		55.4
México	334.5	328.1	6.4		1,625.5	1,337.7	28.8	1,501.1	1,034.4	46.7	40.5		40.5	97.6		97.6
Michoacán	66.4	56.8	9.6		108.1	90.5	17.6	130.3	99.0	31.3	70.0		70.0	55.4		55.4
Morelos	4.3		4.3		18.0	18.0	0.0	86.6	41.9	44.7	31.0		31.0	55.5		55.5
Nayarit	3.0		3.0		152.0	147.2	4.8	157.7	143.7	14.0	50.0		50.0	55.5		55.5
Nuevo León	6.3		6.3		20.0	20.0	0.0	274.6	219.6	55.0	102.5	50.0	52.5	65.2		65.2
Oaxaca	105.7	100.0	5.7		26.3	9.8	16.5	86.7	56.7	30.0	41.0		41.0	42.7		42.7
Puebla	236.8	231.1	5.7		301.8	291.8	10.0	309.0	278.3	30.7	30.6		30.6	41.0		41.0
Querétaro	5.8		5.8		24.2	24.2	0.0	36.6	36.6	36.6	4.0		4.0	25.3		25.3
Quintana Roo	12.9	8.9	4.0		30.7	30.7	0.0	140.0	83.5	56.5	4.0		4.0	105.0	105.0	105.0
San Luis Potosí	7.3		7.3		50.0	30.0	20.0	29.9	29.9	29.9	0.5		0.5	58.5		58.5
Sinaloa	342.2	334.2	8.0		265.0	245.0	20.0	239.1	209.1	30.0	215.0	165.0	50.0	90.5	35.0	55.5
Sonora	125.3	117.0	8.3		31.3	8.0	23.3	94.0	60.0	34.0	3.1		3.1	163.3	106.0	57.3
Tabasco					5.0	5.0	0.0	5.0	5.0	5.0				18.3		18.3
Tamaulipas	162.4	158.4	4.0		191.3	176.3	15.0	335.2	301.8	33.4	50.0		50.0	49.0		49.0
Tlaxcala	24.3	19.8	4.5		59.0	47.0	12.0	149.1	118.8	30.3	32.4		32.4	40.0		40.0
Veracruz	7.2		7.2		12.0	12.0	0.0	439.5	409.5	30.0	34.8		34.8	55.5		55.5
Yucatán	6.5		6.5		12.0	12.0	0.0	35.0	35.0	35.0	60.0		60.0	69.1		69.1
Zacatecas	94.7	89.0	5.7		90.5	68.0	22.5	57.1	11.0	46.1	61.0		61.0	55.0		55.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas ^{1/} (Millones de pesos)

Entidad federativa	2011		2012			2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020 ^{2/}	
	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	BIENESTAR
Total ^{3/}	3,886.3	2,226.7	1,659.6	2,722.2	1,656.2	1,066.0	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	3,164.9	378.5						
Aguascalientes	29.2	14.1	14.1	14.1	14.1	14.1	21.8	100.0	110.3	7.285.5	5.375.4	7.413.6	3.543.4	3.164.9	378.5						
Baja California	63.9	63.9	63.9	58.5	58.5	58.5	173.9	157.0	38.7	79.4	109.8										
Baja California Sur	59.8	59.8	59.8	35.0	35.0	35.0	26.0	274.0	260.3												
Campeche	21.9	21.9	21.9	31.4	31.4	31.4	34.0		205.8												
Coahuila	68.5	68.5	68.5	21.0	21.0	21.0	36.0		172.7												
Colima	87.0	87.0	87.0	20.5	20.5	20.5	68.0		49.0												
Chiapas	143.8	143.8	143.8	43.8	43.8	43.8	181.0	200.0	498.4	230.0	75.1	149.9	41.0	42.9	41.0						
Chihuahua	1,990.3	1,990.3	1,990.3	1,685.5	1,656.2	1,656.2	29.3	884.5	462.6	576.0	2,732.2	5,231.0	2,534.9	2,197.4	337.5						
Ciudad de México	42.3	42.3	42.3	36.4	36.4	36.4	36.4	350.8	400.0	384.0	162.1	162.1									
Durango	60.1	60.1	60.1	58.0	58.0	58.0	320.1	448.8	360.3	174.6	149.9	61.6									
Guanajuato	72.2	72.2	72.2	45.0	45.0	45.0	109.0		262.7	370.4											
Guerrero	35.0	35.0	35.0	38.5	38.5	38.5	39.2		479.8	4,704.2											
Hidalgo	180.0	180.0	180.0	39.2	39.2	39.2	139.7	577.4	788.6												
Jalisco	70.6	70.6	70.6	22.1	22.1	22.1	125.4														
México	54.2	54.2	54.2	99.0	99.0	99.0	287.0														
Michoacán	23.0	23.0	23.0	28.5	28.5	28.5	21.0		155.5												
Morelos	42.0	42.0	42.0	29.2	29.2	29.2	60.0		1,225.4												
Nayarit	63.6	63.6	63.6	23.9	23.9	23.9	343.0		600.0	600.0											
Nuevo León	60.0	60.0	60.0	45.4	45.4	45.4	322.0		328.8												
Oaxaca	45.5	45.5	45.5	53.0	53.0	53.0	296.5	500.0	46.1	164.1											
Puebla	30.1	30.1	30.1	11.2	11.2	11.2	108.9	172.8	287.7												
Querétaro	94.0	94.0	94.0	70.3	70.3	70.3	56.0		34.3												
Quintana Roo	42.1	42.1	42.1	18.4	18.4	18.4	69.0														
San Luis Potosí	65.9	65.9	65.9	58.5	58.5	58.5	320.0	211.5	133.3												
Sinaloa	70.7	70.7	70.7	64.9	64.9	64.9	625.8	668.0	68.6	710.5	355.2										
Sonora	40.4	40.4	40.4	6.0	6.0	6.0	33.0														
Tabasco	80.9	80.9	80.9	44.5	44.5	44.5	92.0		321.4												
Tamaulipas	38.5	38.5	38.5	14.8	14.8	14.8	46.0		76.6												
Tlaxcala	76.0	76.0	76.0	40.5	40.5	40.5	166.9		411.7												
Veracruz	79.8	79.8	79.8	6.3	6.3	6.3	341.1		185.9												
Yucatán	55.0	55.0	55.0	25.0	25.0	25.0	59.0														
Zacatecas																					
No distribuido geográficamente																					

^{1/}De 2013 a 2018 se transfirieron los recursos a través de la SCT.

^{2/}Para el aprobado 2020, no se presupuestaron recursos para convenios de reasignación.

^{3/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2009						2010						2011										
	Total	Programas Regionales	Fondos metropolitanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación municipalios (FOPAM)	PROFI	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación Espacios Deportivos de Municipios	PROFIS	Otros	
Total 1/	35,080.4	18,082.9	5,984.9	5,900.0	183.8	4,928.8	6,644.0	9,493.9	7,401.3	5,500.0	2,085.0	164.1	18,138.7	24,151.9	57,371.5	24,151.9	11,486.9	7,822.0	6,220.0	2,198.9	164.4	5,327.4	
Aguascalientes	409.4	361.4	40.0		3.7	4.3	251.7	100.0	95.0			4.3	152.4		372.8		236.4	97.5		27.1	4.5	7.3	
Baja California	1,315.4	885.0	40.0		6.6	383.8	635.6	100.0	138.1			5.4	392.1		832.0		329.9	113.6		53.4	4.9	300.2	
Baja California Sur	569.1	539.0			5.1	25.0	97.0					5.0	92.0		789.0		780.0				5.0	4.0	
Campeche	156.6				6.5	150.1	284.2					5.1	279.1		110.8		84.0			13.8	5.5	7.5	
Coahuila	618.9	300.0	125.0	90.1	4.6	99.2	1,206.2	550.0	245.0			4.8	408.4		347.4		285.7			45.4	5.4	10.9	
Colima	239.4	75.0			4.5	159.9	341.0	40.0	31.9			4.6	264.5		90.7		51.3			27.4	4.9	7.1	
Chiapas	1,838.5	640.0	40.0	949.9	7.8	200.8	3,846.1	1,570.0	56.2	1,066.2		6.1	1,149.6		2,752.3		940.0	50.1	1,448.1	102.1	6.1	205.9	
Chihuahua	657.2	420.0		104.2	6.3	126.7	782.1	200.0	83.9			4.8	493.4		608.7		195.0	80.1		57.1	5.2	271.3	
Ciudad de México	2,591.7	250.0	1,650.0		3.4	688.3	4,280.8	149.9	1,497.6			4.6	2,628.7		2,657.2		59.9	1,557.1		71.2	4.5	964.5	
Durango	1,385.2	970.5	125.0	137.4	7.2	145.1	612.7	100.0	195.6			5.4	311.7		519.8		200.0	200.7		39.9	5.5	73.7	
Guajuato	1,582.5	1,250.9	300.0		4.8	26.8	1,514.7	615.0	342.9			4.9	551.9		1,952.2		1,452.0	367.8		101.3	4.7	26.4	
Guerrero	925.5	50.0	40.0	719.7	7.5	108.3	1,260.2	60.0	66.0	807.9		5.6	320.7		1,984.4		700.0	67.9	1,097.2	93.9	4.9	20.5	
Hidalgo	1,101.4	581.4		411.1	4.9	104.0	1,354.5	370.0	310.4	418.7		5.2	250.2		1,249.1		450.0	358.5	378.4	44.9	4.9	12.4	
Jalisco	1,294.3	92.0	1,100.0		5.0	97.3	2,676.4	840.0	944.5			5.0	886.9		1,713.2		575.0	924.1		173.7	5.2	35.2	
México	4,179.6	2,505.0	1,650.0		7.4	17.2	5,020.7	1,636.4	1,609.0	494.7		5.4	1,769.9		2,459.8		450.0	1,690.7		259.1	5.3	54.7	
Michoacán	1,055.9	332.0		485.7	7.2	231.0	1,373.5	155.7				6.0	719.1		650.8		52.0	32.7	447.0	81.8	5.7	31.6	
Morelos	140.0	135.2			4.8		522.4	321.7				5.1	195.6		686.0		597.1	35.4		40.7	4.7	8.1	
Nayarit	445.0	140.0		300.4	4.6		541.8	45.0	56.6	305.9		5.2	129.1		374.7			50.2	276.4	36.6	5.3	6.2	
Nuevo León	985.8	506.5	425.0	44.4	5.1	4.8	1,561.0	110.0	775.2			4.6	671.2		883.5			770.1		76.3	5.2	31.9	
Oaxaca	1,858.0	1,019.0	40.0	780.4	8.6	10.0	1,837.8	552.7	56.2	875.9		6.4	346.6		1,731.3		262.0	67.1	1,189.6	119.6	5.9	87.1	
Puebla	1,491.8	797.0	110.0	380.2	4.8	199.8	1,199.3	389.0	169.2	387.3		5.2	571.2		3,783.9		688.6	261.6	350.0	149.9	4.8	2,329.0	
Querétaro	738.2	554.0	100.0		4.2	80.0	790.1					4.7	227.2		932.8		724.9	172.0		22.1	5.2	8.6	
Quintana Roo	612.6	385.0	39.9		4.7	183.0	309.1	45.0	95.8			5.2	163.1		302.8		170.0	97.4		18.8	5.0	11.6	
San Luis Potosí	650.6	452.0		174.8	6.4	17.4	464.5	31.9				4.9	427.7		370.7		185.0	66.0		37.6	5.0	77.1	
Sinaloa	1,146.2	910.0			5.0	231.2	585.0	220.0				4.3	360.7		683.8		360.0			89.0	4.8	230.0	
Sonora	1,129.0	869.1			6.9	253.0	831.5	442.0				5.5	384.0		1,911.5		1,634.9			105.0	5.8	165.8	
Tabasco	1,066.9	220.0	40.0		6.9	800.0	1,609.5		44.6			5.5	1,559.4		189.5		20.0	45.3		39.7	5.1	79.4	
Tamaulipas	1,316.8	1,204.0			4.8	108.0	1,052.6	535.0	72.6			5.1	439.9		138.2		15.0	66.6		37.8	5.2	13.6	
Tlaxcala	592.7	136.7	40.0	303.6	5.4	107.0	629.2	80.0	98.4	309.2		4.9	136.7		433.7		111.9	279.4		30.9	4.9	6.6	
Veracruz	975.7	295.0	40.0	487.8	8.2	144.7	1,866.9	150.0	67.8			5.8	1,283.0		703.0		160.0	75.9	103.4	118.9	5.6	26.1	
Yucatán	648.3	530.0	40.0		5.4	75.9	439.7					4.7	217.2		291.3					40.3	4.9	12.2	
Zacatecas	1,362.2	677.2		530.3	5.5	149.2	916.2	218.5		337.4		4.8	355.5		712.7		165.2	23.3	304.9	43.6	4.8	170.9	
No distribuido geográficamente							8,729.0				2,085.0			24,151.9	24,151.9								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

Entidad federativa	2012						2013						2014											
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional	Fondo Regional	
Total 1/	55,618.3	19,594.2	4,610.3	8,317.9	6,443.1	2,966.4	170.6	13,515.8	81,392.0	13,896.3	36,015.3	8,615.9	6,500.0	4,993.4	176.9	11,193.9	109,050.5	5,745.5	6,924.7	9,943.5	12,694.7	6,716.0	6,716.0	
Aguascalientes	230.9		100.0	105.0		108	4.7	10.4	1,213.6	566.5	115.7			48.0	3.7	479.7	1,678.9	50.3	133.6	526.4		526.4		
Baja California	290.1			122.6		453	5.7	116.5	2,306.3	802.3	132.9			97.0	4.9	1,269.2	2,992.4	45.1	153.3	746.0		746.0		
Baja California Sur	742.7		310.0			5.5	4.6	422.6	956.3	773.1				23.6	5.3	194.3	1,025.4	24.5		150.0		150.0		
Campeche	251.4		200.0			38.0	5.5	7.9	828.9	592.3				33.4	5.9	197.3	812.1		5.0	76.7		76.7		
Coahuila	432.3			390.6		363	5.4		1,471.6	935.1	401.8			52.4	5.2	77.1	2,206.3		225.0	463.7		460.8		
Colima	102.4			64.0		25.9	5.2	7.3	467.3	306.6	64.1			82.2	5.4	9.0	686.9		217.6	74.0		74.0		
Chiapas	4,014.2		1,000.0	50.1	1,400.0	161.8	6.6	2,295.7	4,866.7	3,182.8	75.3	1,412.4		170.0	6.3	19.9	5,442.0		133.0	86.9		116.3	1,471.8	
Chihuahua	614.4		33.4	85.0		70.4	5.2	420.4	1,429.0	686.1	85.2			132.3	5.8	519.6	1,695.0		63.2	98.3		99.0		
Ciudad de México	221,444.8	19,594.2		1,575.6		833	4.9	886.8	19,182.5	13,896.3	1,502.4	1,521.9		488.7	5.3	1,767.9	13,703.8	5,745.5	82.9	1,822.4		113.9		
Durango	704.2		380.5	200.7		345	5.8	82.7	525.0	190.1	211.4			85.0	6.1	32.4	2,148.1		481.2	243.9		97.1		
Guamajuato	983.5		245.0	385.0		199.6	5.1	148.8	3,544.9	2,520.7	390.0			206.0	4.1	424.1	6,325.8		4.8	443.0		504.1	376.2	
Guerrero	2,222.2		342.0	67.0	1,279.1	89.6	5.6	438.9	3,337.2	1,316.5	92.1	1,290.3		173.3	5.3	459.7	6,097.8		165.2	106.3		180.0	1,332.7	
Hidalgo	1,202.7		300.0	386.2	430.0	553	5.8	25.4	1,436.6	289.9	575.0	433.8		114.5	6.4	17.0	1,944.9		482.2	230.0		445.0		
Jalisco	1,291.4			929.9		208.8	4.9	147.8	2,723.7	916.6	931.9			329.3	4.8	541.1	3,025.9		10.0	1,075.4		124.7		
México	6,768.0		200.5	1,925.7		278.9	5.9	4,357.0	9,697.1	7,129.2	1,829.8			630.0	6.0	102.1	13,295.3		875.7	2,227.2		2,456.0		
Michoacán	659.5			35.0	405.0	127.9	6.1	85.5	1,504.0	771.3	44.9	408.6		221.1	7.5	50.6	3,838.5		5.0	59.0		58.2	395.8	
Morelos	216.0			57.0		56.1	4.6	98.3	492.0	337.3	57.1			82.5	4.1	11.0	1,529.6		26.8	65.9		8.8		
Nayarit	979.2		69.4	55.6	276.0	63.0	5.5	509.7	690.4	217.5	70.7	278.4		59.5	5.4	58.9	1,839.4		81.6	393.2		81.6		
Nuevo León	2,136.6		110.0	758.0		226.4	5.0	1,037.2	3,020.8	1,404.7	759.7			305.8	5.1	545.5	6,039.6		344.0	876.7		262.6		
Oaxaca	1,673.2		211.6	65.0	1,200.0	146.6	5.8	44.2	2,147.3	678.4	65.1	1,210.6		159.3	8.8	25.1	3,939.5		86.9	75.2		55.0	1,257.5	
Puebla	1,694.3		170.0	246.6	350.0	214.5	4.2	709.0	3,914.2	2,161.3	247.1	353.1		241.8	5.0	905.9	5,252.4		405.0	285.2		1,273.6	367.0	
Querétaro	257.2		45.0	165.0		32.1	5.0	10.1	862.5	267.5	200.0			30.0	4.3	360.7	1,146.5		197.2	230.8		24.0		
Quintana Roo	300.4		95.0	97.5		24.9	5.2	77.8	877.4	665.3	113.3			58.4	5.8	34.6	1,755.0		729.4	112.8		430.0		
San Luis Potosí	455.6		235.0	79.0		107.1	5.8	28.7	703.2	510.8	104.2			60.0	5.9	22.3	1,351.0			120.2		95.9	279.6	
Sinaloa	502.8		275.8			110.0	4.9	112.1	2,737.2	1,066.2				160.5	4.1	1,506.4	2,877.5		110.2	406.5		406.5		
Sonora	1,174.6		81.2			78.8	5.5	278.2	4,007.2	2,792.0				117.3	6.3	1,091.6	5,397.0		2,169.2	898.5		898.5		
Tabasco	96.9			45.3		36.5	5.2	9.9	784.5	500.9	100.0			101.3	5.4	76.9	1,314.7		25.0	115.4		289.6		
Tamaulipas	191.0		50.0	75.0		41.9	5.5	18.6	1,089.0	901.2	59.4			99.8	5.8	22.8	1,923.6		376.0	86.7		431.9		
Tlaxcala	702.4		175.0	113.7	350.0	42.0	4.8	16.9	702.3	180.9	114.0	353.1		40.0	5.0	9.3	843.4			131.5		285.1		
Veracruz	1,706.4			128.9	449.0	219.7	5.8	903.0	1,509.1	488.2	129.2	453.0		361.0	5.9	71.8	2,709.4			149.1		329.3	469.5	
Yucatán	348.3		50.0	73.9		54.7	5.6	164.1	1,173.1	830.6	74.1			95.5	6.3	166.6	2,393.0		10.0	85.5		94.1		
Zacatecas	528.7		100.0	35.0	304.0	40.2	5.2	44.3	1,191.1	531.3	50.0	306.7		133.9	5.7	163.5	1,819.8		56.4	57.7		487.0	320.7	
No distribuido geográficamente																								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014				2015				2016										
	FOPEDEF	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimen-tación y Desarro- llo Muni- cipal	PROFIS	Otros	Total	FIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros
Total^{1/}	4,939.9	183.3	61,903.0	129,791.2	4,839.0	3,341.5	10,158.6	6,622.9	4,971.6	190.0	99,667.6	117,539.1	2,744.2	3,110.7	7,406.4	8,431.3	4,622.5	166.9	91,057.2
Aguascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.6			116.2	40.0	6.0	927.5	473.3	1,369.2			87.3	0.0	4.8	803.8	
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8		195.0	158.4	107.2	6.9	2,505.3	85.7	2,060.1			24.8	0.0	5.0	1,944.6	
Baja California Sur		5.8	821.1	1,315.7				101.4	6.0	1,208.3		2,157.7			47.6	0.0	5.0	1,742.2	
Campeche	50.0	6.6	673.8	2,197.2				49.9	6.8	2,140.6		1,141.0			25.5	0.0	6.4	1,109.1	
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2		22.5	528.9	136.0	6.0	1,783.7		3,187.4			70.2	538.3	0.0	7.0	2,572.0
Colima	46.7	5.8	342.8	1,623.5		11.1	76.5	49.0	6.0	1,480.9		3,347.5			104.5	63.2	0.0	4.7	1,175.1
Chiapas	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8		89.8	89.8	1,520.4	108.8	6.2	5,782.7	5,344.1			244.4	89.8	1,347.0	6.4	3,656.5
Chihuahua	98.9	5.9	838.8	695.6		5.1	101.5	128.7	6.1	488.3		1,844.6			29.5	101.5	0.0	3.8	1,709.8
Ciudad de México	428.5	5.7	5,504.9	15,943.8	4,839.0		1,894.6	251.9	5.9	8,952.3		16,133.0	2,744.2	3,110.7	243.6	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2
Durango	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7		15.8	301.9	63.4	7.2	2,810.4		3,419.7			49.0	311.3	0.0	5.9	3,053.5
Guerrero	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9		3.8	466.3	388.6	2.4	2,665.8		3,276.9			424.0	467.1	397.4	3.3	1,985.0
Hidalgo	115.0	5.4	667.4	3,002.9		61.4	498.1	107.6	5.6	1,870.6		3,146.4			102.7	498.1	385.8	6.4	2,153.4
Jalisco	358.8	5.3	1,451.6	3,851.8		35.7	1,110.9	321.8	5.5	2,077.9		3,193.0			250.6	770.4	0.0	3.8	2,168.3
México	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3		671.3	2,108.5	687.9	6.2	9,741.4		13,202.4			659.6	1,819.6	0.0	5.4	10,717.8
Michoacán	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7		52.2	435.5	185.1	6.1	2,445.8		3,863.1			409.3	51.4	317.5	4.9	3,080.1
Morelos	73.3	5.0	1,349.8	3,122.0		8.0	68.1	110.5	5.2	2,930.2		1,507.6			7.0	68.1	0.0	4.4	1,428.2
Nayarit	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1		163.4	84.3	54.0	6.0	2,201.6		1,873.3			111.9	84.3	0.0	5.6	1,671.6
Nuevo León	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3		905.6	905.6	327.6	5.6	5,285.6		2,979.8			228.8	905.6	0.0	5.0	1,940.4
Oaxaca	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8		236.0	77.7	1,059.5	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8			868.6	56.3	436.3	6.5	5,060.1
Puebla	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2		736.8	294.6	335.8	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0			640.2	294.6	202.3	5.5	5,431.4
Querétaro	29.6	6.8	658.1	1,740.8		238.4	238.4	78.2	7.0	1,417.1		2,319.5			180.3	224.7	0.0	5.9	1,908.6
Quintana Roo	92.6	5.1	385.1	1,190.5		95.0	116.5	72.4	5.3	901.2		1,667.7			8.0	72.4	0.0	3.3	1,584.0
San Luis Potosí	108.8	6.0	736.5	3,628.6		736.5	1,242	274.8	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0			279.6	74.2	207.8	4.0	2,443.4
Sinaloa	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0		18.0	124.5	124.5	6.9	3,286.6		3,518.3			39.0	0.0	0.0	6.0	3,473.3
Sonora	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4		464.5	94.5	94.5	7.0	5,485.4		2,112.9			319.3	0.0	0.0	6.0	1,787.6
Tabasco	84.8	5.8	794.1	2,178.4		252.9	119.2	110.5	6.0	1,689.8		1,916.2			72.4	119.2	0.0	5.8	1,718.8
Tamaulipas	190.7	6.5	831.8	3,031.1		212.0	89.6	110.3	6.7	2,612.6		2,951.4			127.0	89.6	0.0	6.0	2,728.7
Tlaxcala	113.2	5.4	308.2	1,193.3		12.1	135.8	86.2	5.6	953.5		944.8			45.3	127.0	0.0	5.0	767.5
Veracruz	348.6	6.1	1,406.7	6,356.2		37.1	143.0	485.0	407.2	6.3	5,277.5	4,027.5			0.0	0.0	0.0	4.6	4,022.9
Yucatán	175.6	6.5	2,021.3	3,199.8		14.2	88.3	190.1	6.7	2,900.6		3,165.9			365.9	88.3	0.0	6.3	2,705.4
Zacatecas	56.4	5.3	836.2	2,915.3		70.0	59.6	291.8	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6			189.4	40.4	191.1	4.0	2,668.7
No distribuido geográficamente				0.0								0.0							

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2017			2018			2019			2020 ^{1/}						
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros
Total^{2/}	125,126.3	25,860.3	3,010.3	102,631.1	13,692.6	4,712.9	78,882.5	19,026.7	3,263.7	1,848.2	10,582.5	15,186.3	2,641.9	3,270.3	1,970.9	7,303.2
Agua Calientes	918.0			1,083.9		129.0	955.0	3.8			3.8					
Baja California	2,192.4			1,518.1			443.9	443.9			1,518.1					
Baja California Sur	1,685.6			1,321.2		60.1	1,261.1	3.0			1,261.1					
Campeche	1,995.6			2,056.4		8.7	2,047.7	499.0			499.0					
Coahuila	2,575.0			3,297.7		40.5	3,257.2	686.7			686.7					
Colima	1,024.6			1,085.0			1,085.0	4.0			4.0					
Chiapas	3,816.8			3,692.2			3,692.2	139.8			139.8					
Chihuahua	927.5			1,334.7			1,355.5	13.8			13.8					
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	1.5	27,067.9	13,692.6	79.2	7,810.1	11,009.2	3,263.7	1,848.2	2,565.1	2,647.6	2,641.9	3.3	2.0	0.4
Durango	2,057.0			2,458.0			2,468.0	8.3			8.3					
Guanajuato	1,792.9			908.9			846.4	13.4			13.4					
Guerrero	4,406.3			4,408.2			4,160.6	13.1			13.1					
Hidalgo	2,501.0			1,877.5			1,637.8	10.4			10.4					
Jalisco	3,222.1			2,205.0			2,119.8	33.4			33.4					
México	11,525.6			9,446.8			9,367.3	63.5			63.5					
Michoacán	4,908.3			4,190.3			3,938.5	18.3			18.3					
Morelos	1,329.2			506.5			476.7	3.8			3.8					
Nayarit	1,452.2			917.2			879.0	6.5			6.5					
Nuevo León	1,572.5			1,527.8			702.8	187.4			187.4					
Oaxaca	3,772.8			3,234.5			2,829.3	19.1			19.1					
Puebla	3,421.7			4,575.3			4,271.9	86.9			86.9					
Querétaro	1,988.8			1,771.5			1,059.6	6.5			6.5					
Quintana Roo	1,564.7			1,241.6			1,241.6	14.9			14.9					
San Luis Potosí	2,133.5			1,377.8			1,219.3	44.1			44.1					
Sinaloa	3,228.1			4,390.4			3,909.1	378.4			378.4					
Sonora	2,326.6			1,419.9			1,386.4	394.9			394.9					
Tabasco	2,605.7			2,007.5			1,925.9	1,468.3			1,468.3					
Tamaulipas	3,171.6			2,633.4			2,623.1	1,421.4			1,421.4					
Tlaxcala	776.7			1,210.0			953.9	0.8			0.8					
Veracruz	3,875.8			4,611.4			4,606.4	2,005.5			2,005.5					
Yucatán	3,160.6			2,089.3			2,089.3	17.5			17.5					
Zacatecas	1,099.7			1,398.1			1,330.9	7.1			7.1					
No distribuido geográficamente														3,267.0	1,968.9	7,302.8

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Protección Social en Salud ^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	72,538.4
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	323.3	211.9
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	951.7	639.4
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	153.6	102.7
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	380.1	262.3
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	497.5	351.5
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	129.3	89.7
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	4,011.9	2,666.5
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	1,069.2	725.1
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	20,703.6	24,534.3
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	531.0	356.5
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	3,958.5	2,719.7
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	1,999.2	1,315.9
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	1,189.3	808.5
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	3,116.1	2,086.8
Estado de México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	8,747.2	5,865.6
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	2,890.1	1,936.3
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	1,024.5	701.4
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	324.5	222.1
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	1,144.3	791.2
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	2,322.3	1,554.3
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	4,483.5	2,995.3
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	683.7	437.8
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	403.1	262.9
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	1,328.4	903.0
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	710.1	491.1
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	552.8	381.5
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	1,438.4	1,055.1
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	929.7	599.5
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	784.2	539.7
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	4,125.9	2,736.1
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	678.3	460.5
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	612.7	415.0
No distribuible geográficamente	56,088.4									13,319.2

1/ Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2020, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Producción de gas natural por activos de PEMEX

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
TOTAL^{1/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,792.5	5,068.0	4,846.9	4,894.2	4,821.2
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,057.2	3,804.8	3,902.6	3,788.3
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO1	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,845.1	2,031.6	1,997.3
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O1	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,277.1	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,245.7	1,159.2
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O2	170.1	154.5	126.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	785.8	838.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO2	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	988.1	885.8	834.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O3	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	269.4	276.5
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O4	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	222.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	993.5	950.0	882.3	692.1	616.4	558.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,486.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	793.8	786.5
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	458.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	204.8	252.6
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	370.0	297.9
Activo Integral de Producción Bloque S03	335.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	250.7	260.8	305.9	288.2	297.4	319.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	140.5	162.9
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	78.4	73.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	114.2	112.5	107.2	110.9	119.6	119.2	124.2	131.8	141.4	166.1	187.2	236.3	312.9	377.6	314.4	247.1	245.7	218.4	206.5	191.5	169.9
Activo Integral de Producción Bloque N02	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	123.5	130.8	140.3	163.5	164.8	200.5	246.9	261.4	236.1	230.6	225.3	192.5	168.9	143.7	133.4
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	47.8	36.4
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye hidrógeno, carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, iniciado en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantareil.

2/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.



Producción de gas natural por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Concluye)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
GAS NO ASOCIADO ^{2/}	1,299.2	1,271.7	1,305.4	1,379.2	1,563.3	1,863.9	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,010.8	1,042.1	991.6	1,032.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	155.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	145.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	89.7	70.4	119.0
Activo Integral de Producción Bloque SO1	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.8	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	64.4	65.5
Activo Integral de Producción Bloque SO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	1.7	50.5
Activo Integral de Producción Bloque SO4	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	18.4	13.5	13.4	6.9	4.3	3.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,761.1	2,103.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,826.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	795.3	789.2
Activo Integral de Producción Bloque NO1	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,515.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	630.8	621.5	627.1
Activo Integral de Producción Bloque NO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	16.1	15.1	14.2	14.0	11.4	5.0
Activo Integral de Producción Bloque NO3	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	955.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	160.4	157.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMBRIAS ASO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.9
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2
TOTAL SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,205.0	3,886.1	3,768.1	3,715.7

^{1/} El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

^{2/} De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{3/} La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

^{pl} Cifras al mes de junio de 2020.
Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por cuenca ^{1/}
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
TOTAL ^{2/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,724.0	5,025.7	4,820.5	4,873.7	4,805.5
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,450.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,476.7	4,003.3	3,752.5	3,840.2	3,735.8
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,580.3	2,458.1	2,170.9	1,909.8	1,762.5	1,712.0	1,575.3	1,247.3	1,022.5	1,068.0	1,035.5	1,069.7
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,702.3	4,987.2	4,684.1	4,664.7	4,557.9
Burgos	990.7	980.1	999.5	1,024.1	1,088.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.7	1,382.3	1,350.7	1,249.5	1,200.6	1,226.5	1,181.4	1,077.7	831.5	671.0	554.8	501.9	486.8
Cinturón Plegado de Chiapas	134.2	123.0	124.6	128.2	100.8	74.0	55.6	34.8	19.5	12.2	10.6	6.7	3.6	2.6	2.3	0.8	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste	3,279.6	3,150.0	3,030.9	3,023.6	2,944.4	2,908.7	3,072.9	3,467.6	4,355.2	4,481.4	4,509.5	4,299.5	4,241.8	4,307.1	4,600.9	4,662.4	4,298.3	3,835.5	3,720.1	3,800.9	3,743.0
Otros	0.1									0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0				0.0
Plataforma Burro-Picachos																					
Plataforma de Yucatán																					
Sabinas	12.4	9.6	7.4	6.6	6.1	5.7	6.3	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	17.7	17.6	15.9	10.2	6.6
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.1	202.5	227.0	268.6	279.3	252.2	246.6	236.8	203.6	179.4	146.8	130.9
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	499.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	317.9	259.5	213.9	205.0	190.6
Contratos																	21.7	38.5	136.4	209.0	247.6
Burgos																	17.0	26.9	83.4	131.8	151.9
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.2	0.0	2.0	7.2	4.3
Cuencas del Sureste																	4.5	11.5	49.4	63.1	84.8
Tampico-Misantla																	0.0	0.0	1.1	6.5	6.2
Veracruz ^{3/}																	0.0	0.0	0.5	0.4	0.5
SIN NITRÓGENO ^{4/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,594.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	5,477.0	4,760.1	4,514.9	4,580.9	3,793.3
Burgos																	847.6	696.9	637.4	633.1	637.0
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.4	0.0	2.0	7.1	4.2
Cuencas del Sureste																	4,057.2	3,582.9	3,465.4	3,572.6	2,819.2
Sabinas																	17.6	17.6	15.8	10.1	6.6
Tampico-Misantla																	236.5	203.3	180.1	152.9	136.1
Veracruz																	317.7	259.4	214.2	205.2	190.3
Otros																	0.0				

^{1/} Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impediría agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

^{2/} A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

^{3/} Se agregó la Cuenca de Veracruz.

^{4/} A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
TOTAL ^{2/}	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,153.5	1,948.3	1,833.3	1,700.7	1,725.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	1,002.0	987.1
RAS ASO1																					
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,039.5	684.8	558.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	159.3	165.2
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	853.1	866.6	855.0	874.7	842.7	821.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	382.8	412.6
RAS ASO2																					
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	299.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	184.0	173.2
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	359.9	345.8	291.1	198.8	239.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	465.2	458.6	497.7	531.9	530.7	508.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	220.8	238.4
Activo Integral de Producción Bloque SO1	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	26.4	32.8
Activo Integral de Producción Bloque SO2	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	195.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	82.1	97.3
Activo Integral de Producción Bloque SO3	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	67.8	68.4
Activo Integral de Producción Bloque SO4	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	44.4	39.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	95.1	87.3
Activo Integral de Producción Bloque NO1 ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.0	2.1
Activo Integral de Producción Bloque NO2	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.8	60.4
Activo Integral de Producción Bloque NO3	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	22.3	24.9

1/ El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclassificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

3/ A partir de 2010 se reclassificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

p/ Cifras al mes de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

Producción de petróleo crudo por cuenca^{1/}
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
TOTAL	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,147.3	1,943.7	1,809.8	1,678.8	1,697.5
ASIGNACIONES	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,147.3	1,943.7	1,809.8	1,678.8	1,697.5
Burgos											1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cinturón Plegado de Chiapas	10.3	7.7	6.3	5.4	4.5	4.3	3.9	2.8	2.2	2.5	2.5	2.1	2.0	1.4	0.9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste	2,924.2	3,040.9	3,095.9	3,291.8	3,297.2	3,245.5	3,167.2	2,986.0	2,702.3	2,605.7	2,470.9	2,431.7	2,400.9	2,375.8	2,302.8	2,153.5	2,038.1	1,822.6	1,665.7	1,514.6	1,509.2
Otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.6	1.0	1.5	2.3	1.7	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Plataforma Burro-Picachos																					
Plataforma de Yucatan																					
Sabinas																					
Tampico-Misantla	75.3	76.8	73.2	72.0	79.3	81.2	82.6	84.8	84.7	88.0	96.5	111.5	134.0	125.9	106.4	98.5	93.4	82.4	70.6	62.2	53.9
Veracruz	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.7	15.2	16.6	17.7	18.4
CONTRATOS																					
Burgos																					
Cinturón Plegado de Chiapas																					
Cuencas del Sureste																					
Tampico-Misantla																					
Veracruz																					

1/ A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Asignaciones y Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.
 Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas. A partir de 2014 las cifras son revisadas y actualizadas por el sector. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

pl Cifras al mes de junio de 2020.
 Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Consumo de energía eléctrica por entidad federativa

(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Total Nacional ^{1/}	155,348.7	169,756.9	175,370.6	180,468.9	185,912.6	181,405.4	186,638.9	200,945.9	206,480.3	206,130.0	208,014.9	212,200.8	218,072.3	215,309.9	218,083.2	218,929.6	97,107.7
Agascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,468.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	2,911.3	1,302.6
Baja California	7,522.3	8,496.3	9,105.2	9,222.1	9,408.9	9,090.3	9,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.8	10,489.8	4,469.8
Baja California Sur	1,073.6	1,318.4	1,448.3	1,578.0	1,769.0	1,805.0	1,806.4	1,970.3	2,023.9	2,059.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,561.2	2,595.9	1,010.6
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,094.7	1,171.2	1,223.3	1,258.4	1,299.3	1,340.4	1,388.2	1,340.4	1,315.6	1,388.3	650.0
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,552.3	8,690.0	8,928.5	9,006.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,455.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,393.4	10,601.9	10,920.2	4,512.5
Colima	1,220.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,663.0	1,735.6	1,759.6	1,787.3	1,842.1	1,963.8	2,025.4	2,058.5	1,021.5
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.6	2,507.2	2,559.5	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,054.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	3,339.7	1,636.1
Chihuahua	7,493.0	8,773.9	9,122.8	9,332.3	9,190.7	9,097.2	9,623.9	10,515.7	10,744.0	10,836.1	11,283.6	11,786.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	12,949.7	6,113.6
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,550.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,565.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	12,910.5	5,860.3
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,739.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,912.5	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,300.2	3,140.1	3,237.7	3,383.1	1,572.4
Guerrero	6,580.1	7,953.1	7,914.2	8,252.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,505.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	12,033.9	5,754.4
Hidalgo	2,055.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,659.5	2,698.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,779.4	2,832.6	2,952.1	3,030.5	2,973.7	3,099.3	3,177.0	1,553.1
Jalisco	3,188.1	2,958.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,665.0	3,554.3	3,848.7	3,983.1	3,958.3	3,913.5	3,913.8	1,904.7
Estado de México	9,075.9	10,050.0	10,461.0	10,751.2	11,082.7	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,886.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	13,851.2	6,502.6
Michoacán	15,271.6	15,441.6	15,448.7	15,648.7	15,586.9	15,233.3	16,089.6	16,880.8	17,497.5	17,757.7	17,939.8	18,337.7	18,428.5	17,838.0	17,846.9	17,489.4	7,936.1
Morales	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,656.9	7,593.9	6,875.7	7,406.2	7,345.1	7,841.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,729.6	7,819.2	7,807.7	3,692.0
Nayarit	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,561.2	2,597.3	2,636.6	2,566.1	2,725.9	2,772.3	2,788.3	2,552.2	1,221.4
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	17,655.4	7,246.9
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,307.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,572.7	2,653.8	2,698.9	2,656.4	2,747.4	2,900.1	1,434.6
Puebla	5,863.4	6,462.1	6,635.6	6,909.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.0	7,817.0	7,610.5	3,460.5
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,651.0	3,623.1	3,922.9	4,455.3	4,553.1	4,715.0	4,812.8	4,923.9	5,162.3	5,243.7	5,458.8	5,543.9	2,391.2
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,585.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	5,297.4	2,121.3
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,850.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	5,982.9	2,771.2
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,447.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,122.8	7,256.1	2,603.5
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.9	11,032.6	9,878.1	9,978.1	10,253.7	10,414.7	10,458.4	10,355.5	3,988.7
Tabasco	1,796.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,080.7	3,302.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,292.5	3,336.1	1,601.2
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,709.3	8,955.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	9,100.7	3,752.9
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	1,625.4	729.4
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,539.2	9,801.4	9,978.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,783.5	10,323.4	10,120.8	4,527.6
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,939.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	4,107.8	1,885.0
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,726.9	1,989.7	2,565.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,893.9	2,465.1	2,258.6	2,265.2	2,120.7	2,418.6	1,184.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

pl Cifras al mes de junio de 2020. Incluye la información de las ventas de CFE Suministrador de Servicios Básicos

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continúa)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Total Nacional										
2006	13,678,492	448,008	75,228	3,859,614	1,098,996	161,763	2,720,176	733,620	2,962,534	1,618,553
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,224	1,141,473	164,692	2,853,909	761,246	3,214,365	1,658,899
2008	14,173,117	458,937	94,702	3,617,252	1,099,435	171,728	2,924,151	765,127	3,350,392	1,686,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,250,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,278	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,538	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,458	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,265	736,460	127,936	5,423,967	1,647,729	145,917	4,066,277	1,150,963	4,712,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020 ^{2/}	19,495,952	677,291	119,968	5,319,710	1,490,310	146,836	3,985,214	1,183,455	4,410,151	2,163,017
Aguascalientes										
2006	203,775	5,468	405	68,320	15,036	1,019	30,538	10,872	34,843	37,374
2007	207,169	5,558	423	67,581	15,183	1,011	32,204	11,561	36,732	36,916
2008	202,165	5,439	829	66,173	14,102	943	32,663	11,283	31,327	39,386
2009	199,531	5,262	868	64,620	13,851	973	31,666	11,216	31,610	39,465
2010	205,608	5,462	927	70,546	13,951	971	33,553	10,577	30,930	39,030
2011	214,400	5,609	1,057	71,064	15,170	952	35,051	12,231	31,425	41,861
2012	229,447	5,720	1,094	76,521	16,530	909	35,442	13,513	32,513	42,972
2013	242,178	5,668	1,152	85,671	17,790	687	38,665	13,242	36,320	42,983
2014	256,848	5,827	1,420	92,265	19,145	664	39,837	14,598	39,882	43,210
2015	271,553	6,225	1,425	98,221	20,682	635	42,661	17,674	39,475	44,555
2016	289,801	6,210	1,587	106,075	24,227	646	45,256	19,463	43,206	48,614
2017	305,132	6,701	1,514	113,355	22,697	697	47,462	20,594	45,469	46,643
2018	321,298	7,092	1,287	119,653	23,869	692	49,788	21,125	47,842	49,950
2019	328,291	7,331	1,015	122,021	23,265	700	50,579	22,127	50,456	50,797
2020 ^{2/}	321,750	7,768	1,227	116,266	19,760	653	48,492	20,731	55,463	51,390
Baja California										
2006	632,608	21,370	485	287,862	44,172	4,560	103,800	24,127	101,410	44,822
2007	638,669	14,336	475	285,984	46,303	4,564	107,325	25,540	107,980	46,162
2008	607,078	18,721	370	260,645	35,929	4,753	105,816	23,842	109,403	47,099
2009	578,997	18,024	359	240,447	33,703	4,842	102,788	23,160	108,931	47,243
2010	603,803	23,409	409	257,409	34,121	4,442	106,968	24,129	114,021	48,614
2011	629,023	24,138	916	266,035	33,686	4,804	110,923	24,448	114,448	49,625
2012	656,020	25,699	1,052	282,335	32,349	4,971	113,566	24,989	119,611	51,448
2013	667,296	17,633	1,089	298,877	30,184	4,839	114,333	25,408	123,198	51,735
2014	718,341	19,187	1,233	329,822	31,339	4,689	119,014	27,384	131,974	53,699
2015	755,579	22,378	1,064	343,806	34,672	4,623	119,743	30,787	143,451	55,055
2016	795,001	22,309	1,163	364,775	36,721	4,482	129,714	31,616	148,191	56,300
2017	830,976	23,104	1,104	376,251	37,175	4,442	139,615	33,240	152,596	57,574
2018	877,445	33,197	873	396,904	42,010	4,399	143,252	34,252	162,236	60,322
2019	889,896	32,112	982	400,558	42,413	4,317	149,558	36,103	161,772	62,081
2020 ^{2/}	908,826	41,218	1,032	421,997	40,426	4,328	146,863	35,737	155,829	61,396
Baja California Sur										
2006	112,608	10,048	1,176	7,123	18,374	1,266	22,582	6,082	39,187	6,770
2007	124,796	10,292	1,636	7,353	21,181	1,265	24,879	6,997	44,073	7,120
2008	119,984	11,984	2,102	6,954	19,298	1,298	25,326	6,260	41,260	7,436
2009	112,450	9,467	2,325	6,672	12,498	1,466	24,943	4,988	42,489	7,602
2010	113,456	9,556	2,512	6,464	11,975	1,571	25,297	5,163	43,027	7,891
2011	119,763	10,036	3,269	6,625	12,416	1,693	27,166	5,410	44,741	8,407
2012	123,124	10,158	3,321	6,589	12,127	1,506	27,139	5,202	48,281	8,731
2013	130,486	10,593	3,752	7,017	14,552	1,519	28,091	5,439	50,408	9,115
2014	132,246	11,464	3,857	6,744	16,817	1,542	28,732	5,720	47,819	9,551
2015	143,342	15,307	4,180	7,735	17,213	1,613	30,685	6,039	50,675	9,675
2016	156,139	16,136	4,280	8,195	22,325	1,429	31,259	6,881	55,705	9,959
2017	169,774	17,960	4,244	8,108	24,729	1,385	33,030	7,820	62,186	10,312
2018	181,598	20,332	4,873	7,924	27,679	1,354	34,880	9,082	65,602	10,872
2019	193,489	19,240	3,741	8,240	29,340	1,376	35,807	9,280	71,256	11,226
2020 ^{2/}	164,765	18,637	3,604	8,497	24,728	1,405	33,699	8,261	54,377	11,557
Campeche										
2006	113,210	3,578	1,702	13,332	25,852	1,262	16,665	13,799	16,938	20,082
2007	117,008	3,630	1,966	14,015	23,581	1,217	17,544	16,029	19,490	19,536
2008	122,897	3,732	2,166	12,583	26,171	1,265	18,598	16,725	21,493	20,164
2009	121,230	2,120	2,130	12,126	25,206	1,253	17,234	14,710	23,487	20,877
2010	126,093	2,878	2,573	13,889	25,407	1,306	19,219	11,840	28,426	21,055
2011	132,782	3,093	3,429	13,429	24,700	1,311	19,713	19,907	27,473	21,383
2012	150,966	3,186	2,263	12,911	29,360	1,310	20,858	24,544	34,490	22,044
2013	153,004	3,402	2,892	12,792	30,518	1,284	20,989	20,591	37,098	23,637
2014	150,084	3,810	3,776	13,206	28,843	1,301	21,560	20,938	33,263	23,287
2015	141,508	3,744	3,116	12,156	30,036	1,293	22,554	19,174	25,947	23,488
2016	121,448	4,684	2,021	11,618	20,273	1,294	22,331	15,536	20,307	23,364
2017	120,356	5,609	1,973	11,712	18,467	1,291	23,162	14,844	20,051	23,247
2018	125,280	5,696	2,167	11,960	20,280	1,298	23,087	16,267	20,887	23,638
2019	133,675	4,984	2,580	12,774	22,654	1,338	23,467	19,366	22,496	24,016
2020 ^{2/}	124,251	5,992	2,137	11,312	20,899	1,350	21,609	17,680	18,409	24,863
Coahuila										
2006	513,535	15,453	16,165	211,059	42,523	5,755	86,038	23,861	69,689	42,992
2007	532,497	16,244	16,169	213,497	45,738	5,658	89,062	25,490	75,005	44,634
2008	513,285	17,004	16,405	190,044	44,534	5,776	89,079	25,188	80,306	44,949
2009	502,556	16,780	17,616	187,732	39,420	5,611	86,596	23,296	80,321	45,184
2010	557,593	17,517	17,638	224,945	45,694	5,676	91,840	23,958	84,543	45,782
2011	594,502	17,685	18,204	249,636	49,305	5,760	96,392	25,351	85,229	46,940
2012	627,871	17,972	17,632	271,813	47,079	5,948	100,837	26,702	91,302	48,586
2013	638,529	17,827	17,775	287,215	46,243	5,918	100			



Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Chiapas										
2006	166,159	12,531	346	14,760	16,596	2,762	43,170	5,945	25,437	44,612
2007	169,433	12,326	290	14,376	16,672	3,042	44,478	5,946	28,231	47,072
2008	177,354	12,857	429	14,650	15,759	2,917	46,776	6,050	31,483	46,433
2009	187,501	13,225	1,152	15,768	15,693	2,975	46,801	5,946	34,812	51,129
2010	198,114	13,532	871	16,436	16,411	3,188	49,432	6,224	37,513	53,473
2011	207,177	14,526	1,013	16,841	16,581	3,228	54,488	6,532	37,764	56,204
2012	213,848	14,533	1,141	17,541	17,958	3,281	57,029	6,675	37,728	57,962
2013	213,633	15,493	1,455	20,022	14,200	3,192	55,776	7,078	37,499	58,918
2014	215,414	15,996	1,262	19,705	15,530	3,016	55,764	7,653	37,205	57,283
2015	218,804	15,882	871	20,201	16,753	2,980	57,718	7,804	38,100	58,495
2016	221,731	16,647	466	20,439	16,096	2,998	59,143	7,895	39,758	58,289
2017	221,909	17,182	458	20,793	15,017	2,992	62,928	7,966	39,125	55,448
2018	225,667	18,138	533	22,711	13,410	2,982	64,708	8,133	39,136	55,916
2019	227,505	17,519	528	23,830	14,721	3,026	63,707	8,890	39,311	55,973
2020 ^{2/}	220,197	16,256	564	22,595	14,701	2,967	61,772	8,293	37,438	55,611
Chihuahua										
2006	674,873	14,341	4,961	344,696	38,258	4,400	101,720	22,948	99,266	44,283
2007	687,865	15,458	5,728	345,315	39,028	4,435	105,977	23,806	102,215	45,903
2008	631,529	15,306	6,129	289,309	36,984	4,493	108,881	23,654	101,634	45,739
2009	610,738	15,113	7,243	272,611	31,886	4,532	106,560	23,096	102,564	47,133
2010	637,603	15,461	8,256	291,326	31,430	4,582	108,805	24,319	105,558	47,866
2011	655,519	16,178	10,004	306,153	30,980	4,596	110,837	25,395	103,366	48,010
2012	693,192	16,756	11,227	333,023	34,315	4,622	112,021	26,102	104,887	48,839
2013	717,701	16,520	11,231	349,644	37,348	4,524	115,496	28,482	104,640	49,816
2014	756,954	17,648	11,279	374,981	38,938	4,505	121,209	30,222	107,244	50,928
2015	803,916	16,825	10,607	411,658	42,418	4,564	125,451	31,564	109,480	51,289
2016	833,538	17,475	10,853	428,206	45,522	4,570	130,354	33,148	110,362	51,553
2017	853,774	18,053	11,773	435,249	44,430	4,314	128,420	44,131	114,494	52,910
2018	882,868	19,119	11,584	450,591	44,742	4,320	131,831	48,335	118,339	54,007
2019	892,899	19,149	11,627	450,769	43,332	4,464	134,301	52,177	121,089	55,991
2020 ^{2/}	889,248	18,850	11,249	460,694	39,711	4,488	132,159	51,790	114,468	55,839
Ciudad de México										
2006	2,406,434	1,937	591	393,028	126,437	42,250	503,830	145,511	964,778	228,072
2007	2,501,321	1,912	531	391,425	128,619	44,089	534,246	145,384	1,025,501	229,614
2008	2,512,557	1,918	1,186	368,541	125,814	45,710	540,183	144,719	1,054,998	229,488
2009	2,439,713	1,974	796	351,422	116,372	42,227	545,739	141,353	1,048,878	231,952
2010	2,551,898	2,512	1,299	356,023	124,839	43,980	560,838	146,732	1,104,362	237,781
2011	2,649,297	3,597	1,577	358,870	146,497	44,636	577,434	153,903	1,149,007	243,776
2012	2,778,785	4,002	1,068	367,040	154,757	45,116	625,176	156,656	1,205,342	249,628
2013	2,893,990	4,959	2,532	374,543	167,990	45,244	643,946	159,952	1,269,150	255,634
2014	3,030,217	6,044	2,518	382,236	197,497	45,900	662,307	169,413	1,328,786	266,516
2015	3,139,486	6,095	2,072	389,570	213,526	45,181	672,081	180,658	1,388,430	268,430
2016	3,269,700	7,490	3,140	389,343	224,850	45,499	700,940	190,745	1,465,332	272,361
2017	3,445,459	8,044	3,785	395,785	239,587	45,487	739,585	199,735	1,531,765	281,765
2018	3,480,841	6,630	2,765	411,490	237,981	45,463	710,012	199,739	1,546,090	280,671
2019	3,470,048	6,719	2,970	402,857	240,195	45,669	721,173	206,975	1,593,711	279,779
2020 ^{2/}	3,257,082	7,745	2,391	377,945	234,584	45,334	665,111	200,546	1,467,980	285,446
Durango										
2006	168,345	12,716	5,455	53,059	12,494	3,053	34,053	8,245	23,419	15,851
2007	176,302	12,889	6,092	52,248	13,073	3,049	36,162	8,532	27,528	16,729
2008	178,526	13,357	5,534	48,300	13,105	3,185	35,687	9,166	26,732	17,560
2009	176,658	13,376	6,032	49,215	14,536	3,256	35,648	8,411	28,284	17,900
2010	182,816	13,280	6,972	53,126	15,251	3,449	36,650	8,832	26,629	18,627
2011	193,384	13,712	8,665	59,073	17,481	3,373	37,210	9,242	25,827	18,801
2012	210,711	14,771	10,088	66,881	21,129	3,318	37,458	9,639	27,967	19,480
2013	208,944	15,297	10,481	65,578	16,713	3,355	38,417	10,186	29,266	19,651
2014	219,473	15,568	10,326	69,046	20,173	3,324	38,796	10,963	31,594	19,683
2015	223,836	15,468	10,707	71,402	17,986	3,133	40,463	11,921	32,358	20,398
2016	234,068	15,617	11,482	75,618	18,940	3,114	41,882	13,972	31,708	20,179
2017	237,816	14,515	11,662	79,460	20,565	3,172	41,500	14,879	30,776	21,287
2018	243,651	14,725	11,596	81,436	20,378	3,195	43,022	15,135	32,200	21,964
2019	242,643	15,211	10,934	80,402	19,039	3,242	42,894	16,089	32,913	21,919
2020 ^{2/}	236,303	15,692	10,933	79,486	17,342	3,239	42,017	15,440	30,406	21,748
Guanajuato										
2006	570,798	15,358	1,866	215,750	46,158	7,176	110,053	28,392	84,366	61,679
2007	589,402	15,203	2,015	215,325	46,144	7,566	114,689	29,356	85,477	63,477
2008	588,604	18,149	2,015	206,913	46,144	7,566	114,689	29,356	85,477	63,476
2009	598,379	18,850	2,620	214,781	44,143	7,647	112,446	29,992	102,123	65,777
2010	632,946	20,428	2,476	231,605	46,124	7,804	117,821	31,233	108,126	67,329
2011	667,069	22,594	3,443	247,288	49,289	8,080	122,980	32,088	112,887	68,772
2012	699,548	20,296	4,429	267,124	56,560	7,851	128,092	34,303	110,252	70,641
2013	741,358	22,334	3,742	291,634	60,764	8,139	129,096	36,282	117,543	71,824
2014	808,962	23,530	3,744	322,817	66,656	8,153	135,301	39,488	133,854	75,399
2015	842,703	25,863	4,358	346,054	67,658	7,782	141,236	42,399	131,087	76,266
2016	888,577	28,937	4,371	369,091	74,700	7,691	147,284	44,475	133,768	78,260
2017	951,121	33,990	4,474	395,259	78,319	8,025	155,513	49,445	146,487	79,609
2018	994,870	37,789	4,570	416,303	78,584	8,203	162,153	54,688	150,849	81,751
2019	1,011,812	41,342	3,596	423,313	69,729	8,329	166,712	58,773	154,927	85,091
2020 ^{2/}	969,977	49,948	3,021	396,563	63,271	8,317	160,288	57,769	143,671	87,129
Guerrero										
2006	141,567	1,258	984	11,429	19,322	3,544	37,480	5,851	48,448	13,251
2007	144,425	1,393	1,393	10,859	19,156	3,510	38,071	5,870	50,395	13,729
2008	146,016	1,462	1,363	10,441	17,667	3,739	39,337	6,141	52,621	13,780
2009	144,634	1,092	1,061	10,612	14,688	3,488	40,235	5,899	50,741	14,008
2010	146,051	1,333	1,728	10,462	13,709	3,590	41,530	5,991	53,645	14,063
2011	142,503	1,157	2,023	10,482	11,656	3,551	43,235	5,270	51,666	13,463
2012	146,563	1,266	2,210	10,981	11,423	3,629	43,822	5,082	54,229	13,921
2013	150,004	1,200	2,320	10,997	12,826	3,666	43,285	5,099	55,990	14,621
2014	156,417	966	2,400	10,859	16,453	3,611	45,172	5,300	56,704	14,952
2015	156,444	1,010	2,136	10,625	14,155	3,476	46,213	5,659	57,560	15,610
2016	160,798	946	2,239	10,266	14,317	3,331	47,289	5,501	60,105	16,744
2017	163,030	856	2,373	9,961	13,682	3,285	49,305	5,526	61,254	16,788
2018	157,793	827	2,726	9,274	13,975	3,299	49,651	5,753	56,733	15,555
2019	159,549	817	2,926	8,837	14,185	3,075	49,409	6,506	58,375	15,779
2020 ^{2/}	143,693	612	3,061	8,386	13,007	3,391	46,754	6,143	46,467	15,872
Hidalgo										
2006	149,423	2,011	2,409	55,080	12,091	1,514	28,904	8,366	19,943	19,105
2007	160,238	2,193	2,585	57,139	13,868	1,530	30,379	8,92		

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Jalisco										
2006	1,147,177	52,423	1,783	313,294	85,004	8,293	206,674	54,435	219,389	205,882
2007	1,194,386	53,017	2,219	320,072	91,335	8,376	216,676	57,033	234,809	210,849
2008	1,204,590	55,193	2,165	311,234	84,833	8,854	227,223	57,078	242,179	215,831
2009	1,208,019	56,869	2,085	305,091	82,685	9,024	226,002	55,965	248,659	221,639
2010	1,263,487	59,914	2,166	323,434	92,834	9,311	237,810	57,424	252,086	228,541
2011	1,308,282	64,139	2,828	330,689	91,919	9,191	254,521	58,951	260,438	235,606
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	265,670	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,557	119,587	9,329	312,586	70,979	303,859	247,977
2016	1,624,237	89,558	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	74,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	95,726	3,204	433,724	144,472	9,194	343,480	79,961	342,134	262,973
2018	1,761,000	104,065	2,703	452,017	141,554	9,458	354,114	82,734	353,147	261,508
2019	1,812,699	109,333	2,683	458,198	141,943	9,697	363,625	86,968	370,915	269,337
2020 ^{2/}	1,742,635	96,061	2,588	440,830	138,201	9,829	357,820	87,610	342,053	267,643
México										
2006	1,097,483	6,695	2,445	424,297	69,045	2,381	262,851	63,694	177,573	88,502
2007	1,155,159	6,531	2,517	426,551	75,138	2,216	284,372	66,880	203,495	89,449
2008	1,153,437	7,756	2,458	406,488	72,287	2,392	298,241	66,038	205,852	91,925
2009	1,134,413	7,737	2,481	396,952	74,661	2,346	289,755	67,458	200,232	92,791
2010	1,200,558	6,289	2,523	420,409	86,406	2,619	301,619	73,651	211,467	95,675
2011	1,260,623	6,370	2,691	420,409	90,053	3,145	326,691	80,266	215,859	99,725
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	3,214	349,428	81,472	227,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,791	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	211,240	105,564
2014	1,357,268	7,051	2,804	458,186	101,630	3,413	368,989	89,027	217,545	108,623
2015	1,415,644	7,046	2,846	474,856	109,223	3,748	392,739	92,739	232,226	112,803
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,681	121,878	4,488	397,615	101,223	245,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	262,364	111,441
2018	1,627,196	7,950	2,849	509,995	131,639	4,713	439,443	127,275	286,686	116,646
2019	1,626,181	8,075	2,727	509,960	121,065	3,549	458,216	131,522	275,965	115,102
2020 ^{2/}	1,579,438	8,764	2,671	498,608	114,468	3,421	435,291	135,117	265,599	115,499
Michoacán										
2006	286,066	17,478	1,072	43,689	26,946	4,871	69,061	12,431	52,166	58,352
2007	301,577	18,039	1,132	46,616	29,043	4,985	71,151	12,572	57,797	60,242
2008	310,668	18,126	1,215	46,110	27,124	5,116	73,175	13,815	63,040	62,947
2009	318,352	19,425	1,189	48,243	26,485	5,272	74,248	12,855	64,587	66,048
2010	323,835	20,986	1,716	49,899	27,892	5,289	78,329	12,852	65,258	68,283
2011	345,467	23,536	2,094	50,735	28,771	5,547	82,662	12,704	69,689	69,729
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	28,503	2,169	52,725	27,714	5,384	87,877	15,284	55,485	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	55,904	77,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	56,545	79,421
2016	401,768	45,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	59,948	82,582
2017	432,319	60,697	1,561	62,795	34,993	4,596	99,629	17,760	63,770	86,518
2018	418,924	61,571	1,612	66,486	34,629	4,485	105,613	17,953	67,563	85,676
2019	460,264	68,753	1,714	68,753	34,629	4,515	106,828	19,795	65,215	89,948
2020 ^{2/}	444,971	60,042	1,543	71,146	32,831	5,066	103,901	18,636	60,955	90,851
Morelos										
2006	163,868	11,389	231	35,190	11,545	2,766	30,831	5,026	29,718	37,172
2007	166,491	11,345	199	35,166	10,699	2,747	32,085	5,270	31,172	37,808
2008	168,168	11,781	219	37,755	10,860	2,811	32,501	5,832	32,599	37,810
2009	167,227	11,442	162	32,417	10,282	2,923	32,543	5,902	32,623	37,626
2010	177,748	12,557	138	35,893	11,858	3,444	34,817	5,850	33,659	39,532
2011	185,558	13,321	193	37,615	12,776	3,504	37,161	5,551	34,398	41,039
2012	193,841	13,698	268	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,933	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,883	2,677	38,954	6,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	6,087	35,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,257	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,691	12,642	164	45,282	16,443	1,938	42,546	7,268	42,532	45,322
2017	207,170	12,980	203	44,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,955	207	43,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,191	43,409
2019	211,336	12,703	186	42,153	14,974	1,903	46,245	7,736	42,576	42,860
2020 ^{2/}	200,339	7,346	185	42,521	14,320	1,913	44,883	7,212	39,334	42,625
Nayarit										
2006	98,946	12,659	150	8,754	18,934	1,627	18,424	5,120	22,354	13,924
2007	101,954	11,352	150	8,956	19,960	1,550	19,949	5,316	23,041	14,597
2008	104,612	11,080	421	8,523	13,881	1,510	21,174	5,522	27,612	14,889
2009	105,994	10,751	491	8,478	13,004	1,575	21,916	5,314	28,719	15,746
2010	111,606	12,932	485	8,895	12,111	1,606	23,105	5,284	30,452	16,736
2011	114,325	13,582	582	9,980	11,473	1,682	24,695	5,689	31,691	17,460
2012	118,375	13,246	528	9,482	12,434	1,678	25,219	5,589	30,452	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,184	10,405	1,637	25,523	5,479	34,012	18,523
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	13,308	500	11,362	12,380	1,592	27,520	5,526	36,675	19,576
2016	135,056	15,642	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,131	38,997	19,850
2017	136,757	14,837	481	12,504	12,785	1,634	28,734	5,224	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019	152,317	14,766	514	14,858	18,506	1,722	31,309	5,215	43,949	21,478
2020 ^{2/}	145,580	14,525	513	14,404	19,972	1,750	31,879	4,693	35,510	22,334
Nuevo León										
2006	1,057,748	8,557	3,130	260,110	97,216	8,249	201,424	71,676	236,820	70,566
2007	1,109,283	8,481	3,204	261,209	104,064	8,537	211,502	75,414	262,968	73,904
2008	1,123,436	8,334	3,099	248,933	101,906	8,894	217,049	77,669	282,104	75,448
2009	1,098,146	8,584	3,215	235,039	94,815	9,019	216,603	75,804	278,866	76,201
2010	1,176,110	8,275	3,075	274,408	103,974	9,316	227,770	79,574	292,534	79,901
2011	1,223,288	8,557	3,027	287,870	108,215	9,522	240,556	84,185	300,092	81,212
2012	1,266,993	8,590	3,318	299,409	113,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,349	3,876	412,570	115,884	9,892	254,707	89,910	321,827	85,493
2014	1,360,372	8,401	3,591	429,145	128,974	9,226	266,501	93,598	333,137	87,059
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	352,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,553,049	9,824	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,238	94,817
2018	1,648,191	10,965	3,332	529,539	145,760	10,760	306,758	117,852	405,834	96,533
2019	1,632,896	10,874	3,791	518,585	143,829	11,006	313,975	126,301	400,015	98,785
2020 ^{2/}	1,573,623	10,412	3,809	511,653	133,912	10,662	309,521	124,616	364,573	104,465
Oaxaca										
2006	152,588	8,502	464	15,398	12,775	2,167	33,450	7,121	25,567	47,144
2007	157,956	8,027	515	15,203	13,116	2,225	34,244	7,194	28,760	48,672
2008	161,607	8,869	387	14,381	13,869	2,636	35,493	6,892	31,667	49,413
2009	164,319	9,448	348	15,972	13,972	2,750	36,398	6,734	32,754	51,386
2010	167,171	10,261	531	16,261	13,296	3,026				



Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Puebla										
2006	402,111	16,931	1,538	142,132	26,127	4,808	84,812	18,828	65,584	41,351
2007	414,324	16,531	2,189	138,888	28,856	4,786	87,997	18,886	73,089	43,102
2008	414,798	16,904	3,791	131,817	28,042	4,940	90,455	18,514	78,548	41,787
2009	417,389	17,341	2,146	128,081	29,174	5,259	89,452	17,192	84,422	44,322
2010	441,688	18,478	1,232	136,440	33,155	5,357	97,366	18,518	85,610	45,532
2011	461,404	19,050	1,340	140,872	32,951	5,041	102,461	19,350	94,444	45,895
2012	486,618	20,022	1,385	148,259	35,854	5,111	108,221	21,381	98,873	47,512
2013	495,433	20,728	1,538	150,161	38,348	5,026	112,494	21,799	95,054	50,285
2014	517,214	22,396	1,431	152,425	46,944	4,736	116,883	23,450	97,197	51,752
2015	539,449	22,020	1,597	163,338	49,498	4,818	121,595	25,084	99,126	52,373
2016	568,567	21,685	1,657	169,497	50,983	4,717	127,091	26,939	113,152	52,846
2017	597,911	22,129	1,700	183,836	49,810	5,022	131,991	29,820	119,645	53,958
2018	620,188	23,262	1,798	188,784	49,835	5,142	136,288	31,154	128,727	55,198
2019	629,401	23,343	1,907	187,099	46,958	5,147	141,135	32,134	135,150	56,528
2020 ^{2/}	587,165	25,688	1,689	175,526	40,622	5,095	132,830	32,214	117,250	56,251
Querétaro										
2006	290,960	7,106	827	105,196	25,635	2,567	44,998	17,517	50,517	36,597
2007	305,830	7,736	886	107,561	25,459	2,534	48,251	17,826	56,798	38,599
2008	309,107	7,527	942	101,807	26,963	2,721	49,674	18,137	61,118	40,218
2009	312,310	7,926	1,196	103,279	26,245	2,979	48,581	17,909	63,412	40,713
2010	344,902	8,216	1,381	122,408	29,583	3,148	52,105	18,209	67,639	42,213
2011	372,699	9,435	1,543	131,334	30,885	3,170	55,826	19,285	77,523	43,698
2012	403,039	9,987	1,666	142,400	35,619	3,289	59,602	21,089	84,084	45,303
2013	420,030	10,976	1,627	145,828	36,268	3,444	63,032	23,483	88,231	46,821
2014	444,265	11,642	1,489	153,337	40,270	3,136	66,878	23,628	96,131	47,754
2015	470,619	12,219	1,523	162,755	45,292	2,976	71,182	24,575	101,848	48,249
2016	505,744	14,942	1,720	176,771	48,776	3,122	76,801	26,271	116,729	48,529
2017	549,681	18,095	2,381	195,785	51,817	3,319	84,142	27,247	116,957	49,938
2018	576,858	18,560	1,976	207,319	54,094	3,313	88,740	28,892	122,927	51,037
2019	607,919	21,255	1,683	220,558	53,623	3,342	94,801	31,989	127,732	52,936
2020 ^{2/}	580,949	21,414	1,632	208,036	49,351	3,369	94,569	31,059	118,324	53,195
Quintana Roo										
2006	242,474	5,961	751	10,853	32,658	2,313	41,944	14,959	115,043	17,992
2007	256,031	6,345	799	10,351	32,658	2,320	44,039	14,885	127,393	18,814
2008	268,124	4,849	569	10,194	28,103	2,744	46,899	13,550	141,780	19,436
2009	257,451	6,196	482	9,749	21,912	2,832	46,904	12,803	137,245	19,328
2010	268,475	5,209	472	9,427	20,119	2,836	50,756	13,102	145,931	20,323
2011	274,866	5,864	476	9,811	20,401	2,868	54,405	14,405	145,048	21,348
2012	284,671	5,515	371	7,802	20,860	2,930	55,453	15,199	155,089	21,452
2013	296,959	3,399	426	7,240	21,031	3,027	56,772	16,702	167,511	20,851
2014	317,279	4,414	432	7,633	24,887	3,082	56,837	18,095	180,488	21,411
2015	341,291	5,649	503	8,560	28,728	3,034	60,312	18,321	193,993	22,191
2016	373,108	6,366	445	9,921	35,808	2,901	64,237	21,132	209,891	22,407
2017	413,832	5,611	491	10,535	40,921	3,024	70,869	23,948	234,722	23,711
2018	447,348	5,541	495	11,038	41,408	2,993	73,856	27,856	249,566	24,586
2019	463,164	4,802	610	11,691	55,989	2,984	75,682	28,201	254,401	28,804
2020 ^{2/}	356,370	3,462	628	9,583	50,750	2,968	64,767	21,190	174,874	28,148
San Luis Potosí										
2006	273,541	13,236	3,481	93,732	21,993	2,458	46,811	13,250	35,456	43,124
2007	284,758	14,778	3,605	96,355	23,481	2,223	47,770	13,449	38,629	44,468
2008	280,660	12,576	4,018	89,570	23,299	2,310	48,629	13,504	41,282	45,472
2009	289,430	14,973	3,895	86,473	24,923	2,308	48,870	13,275	43,436	46,326
2010	302,372	18,231	3,774	98,286	23,409	2,302	51,317	13,632	43,298	48,123
2011	319,010	16,675	4,153	108,195	25,277	2,351	53,857	14,496	44,854	49,152
2012	334,112	19,572	4,311	114,226	25,230	2,418	56,031	15,622	46,287	50,415
2013	348,836	18,864	4,401	120,542	27,249	2,298	55,948	15,874	52,017	51,643
2014	361,457	21,008	4,540	126,528	28,141	2,350	56,919	16,408	51,678	53,885
2015	378,434	21,384	5,038	135,892	31,206	2,304	58,957	16,384	53,916	53,353
2016	415,547	21,547	4,912	147,432	34,933	2,365	60,923	17,445	63,972	53,972
2017	424,473	22,856	4,797	164,073	34,439	2,473	62,096	20,499	59,266	53,974
2018	439,816	23,170	4,548	175,586	33,582	2,432	64,044	21,039	60,142	55,273
2019	447,346	20,448	4,903	180,554	31,300	2,364	67,713	21,936	62,089	56,039
2020 ^{2/}	432,699	19,634	4,724	174,827	30,338	2,397	67,268	19,861	67,289	56,411
Sinaloa										
2006	350,760	37,706	986	50,518	33,537	5,122	90,254	16,238	68,932	47,467
2007	362,170	41,706	1,270	52,912	34,927	5,090	94,029	17,415	74,483	48,306
2008	388,867	51,395	1,278	48,543	35,123	5,484	101,423	17,539	78,405	49,677
2009	390,398	53,281	1,191	46,908	36,251	5,654	100,398	16,654	78,797	51,264
2010	395,927	47,416	1,566	46,791	38,876	5,756	104,130	16,284	80,580	52,528
2011	415,983	54,923	1,845	54,586	42,571	5,904	110,047	17,000	84,549	54,849
2012	428,082	62,648	2,353	57,920	42,557	5,909	112,703	16,652	81,649	55,691
2013	446,948	64,527	2,456	62,154	39,824	5,837	113,470	16,930	85,044	56,706
2014	466,390	68,663	2,186	64,735	41,422	4,266	119,227	17,265	89,237	59,089
2015	474,214	74,214	1,906	69,432	45,718	4,269	126,330	18,011	96,182	59,510
2016	526,823	82,938	1,954	74,163	47,041	4,357	127,651	18,962	109,402	60,355
2017	542,257	86,192	2,155	74,442	49,534	4,399	131,347	20,270	110,742	63,176
2018	562,199	89,916	1,852	78,612	48,966	4,286	136,840	20,307	117,023	64,367
2019	577,442	89,212	2,136	81,698	48,073	4,439	141,904	24,927	118,339	66,714
2020 ^{2/}	529,928	82,495	2,576	84,755	45,313	4,377	139,749	24,831	108,649	67,183
Sonora										
2006	430,758	33,876	5,197	137,597	45,957	5,379	89,250	17,063	67,867	28,572
2007	447,825	33,557	6,104	141,128	45,763	5,493	91,962	18,887	75,480	29,451
2008	433,670	34,408	6,679	126,853	41,822	5,611	92,390	19,273	76,019	30,615
2009	425,239	37,109	7,039	125,919	34,893	5,749	90,768	19,243	80,073	31,529
2010	464,076	38,805	9,161	137,141	39,194	6,189	98,711	20,089	82,491	32,295
2011	483,349	39,760	11,982	141,682	43,081	5,815	99,794	21,955	86,176	33,104
2012	511,449	42,439	13,852	151,509	46,015	6,168	101,967	23,351	91,818	34,330
2013	525,747	44,111	14,481	158,913	45,334	5,895	104,647	23,922	92,886	36,559
2014	537,387	45,913	13,510	160,813	48,969	5,787	105,981	25,021	93,539	37,854
2015	581,321	47,040	13,222							

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Tamaulipas										
2006	547,655	12,547	2,918	220,126	48,248	9,060	99,833	38,134	75,590	41,199
2007	562,931	12,591	3,136	218,079	50,528	9,261	106,187	40,154	81,077	41,918
2008	545,074	12,468	4,032	198,502	47,390	9,526	106,973	40,175	82,147	43,861
2009	521,861	12,360	4,783	184,330	40,877	9,624	104,858	38,134	83,432	43,463
2010	542,493	12,753	3,480	200,747	41,209	9,838	108,902	39,114	83,407	43,043
2011	545,351	12,490	3,985	202,736	39,735	10,119	108,963	39,905	84,000	43,418
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,390	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,647	38,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,159	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019	677,706	11,311	1,979	291,585	46,889	9,379	120,106	59,143	88,480	48,834
2020 ^{2/}	659,758	10,963	1,492	288,594	41,869	9,231	118,282	57,933	82,099	49,295
Tlaxcala										
2006	69,972	401	156	39,745	4,916	542	9,268	2,492	5,344	7,108
2007	68,868	307	175	37,130	5,203	491	9,873	2,640	5,785	7,264
2008	66,787	327	158	35,846	3,972	516	10,169	2,430	6,165	7,204
2009	64,000	300	117	32,226	3,989	536	10,264	2,443	6,675	7,450
2010	69,040	291	144	35,140	4,242	562	11,381	2,532	7,280	7,468
2011	70,586	298	140	34,959	3,999	565	12,040	2,657	8,073	7,855
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,957	5,948	562	15,042	2,297	9,143	9,695
2016	90,914	556	130	44,786	6,454	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,592	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,080
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019	102,273	1,305	122	49,544	5,882	573	18,743	3,218	12,345	10,541
2020 ^{2/}	99,092	1,486	122	48,789	4,693	569	18,437	3,034	11,988	9,974
Veracruz										
2006	619,456	62,409	2,418	81,404	61,875	13,075	136,790	39,711	93,082	128,692
2007	628,719	57,680	3,232	82,091	62,761	13,044	139,294	40,181	99,057	131,379
2008	650,972	56,493	6,019	78,285	66,934	14,294	139,576	43,030	108,482	137,859
2009	663,870	53,650	10,409	78,935	70,051	14,091	140,453	43,213	111,164	141,904
2010	684,647	57,899	7,524	81,364	72,995	14,586	147,243	44,592	113,004	145,440
2011	709,137	60,700	6,789	86,596	78,378	14,933	152,655	45,387	114,919	148,780
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	155,928
2014	753,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,090
2015	742,597	60,844	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019	758,945	59,326	5,512	101,382	61,273	13,294	180,379	54,551	116,068	167,160
2020 ^{2/}	710,315	42,434	4,275	93,920	59,535	13,787	171,329	52,226	105,837	166,972
Yucatán										
2006	257,609	7,667	1,574	63,171	20,289	3,249	53,685	13,452	38,284	56,238
2007	265,159	7,347	1,675	61,504	21,352	3,541	56,544	13,326	42,576	57,294
2008	266,821	7,242	1,751	55,899	19,432	3,694	58,356	13,655	46,448	60,344
2009	265,466	7,230	1,689	51,138	19,109	3,702	57,971	13,053	49,595	61,979
2010	275,443	7,659	1,551	51,835	21,685	3,984	61,229	12,963	50,381	64,156
2011	284,171	8,004	1,526	51,126	22,734	3,959	63,644	13,971	51,954	67,253
2012	294,943	7,883	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,811
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	65,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019	384,295	11,517	1,366	72,101	36,383	3,628	88,262	17,489	73,546	80,003
2020 ^{2/}	360,408	11,368	1,275	65,665	32,081	3,567	85,666	16,561	66,871	77,354
Zacatecas										
2006	107,296	2,212	4,760	15,900	9,120	906	21,413	3,435	11,230	38,320
2007	115,453	2,399	5,386	18,340	11,653	915	21,966	3,633	12,103	39,058
2008	123,167	2,360	6,311	19,065	13,326	961	22,634	3,731	13,134	41,645
2009	126,274	2,543	7,066	18,711	13,897	1,595	22,532	3,681	13,745	42,504
2010	133,533	2,579	8,055	23,023	13,306	1,609	23,667	3,533	14,335	43,426
2011	139,813	2,525	8,652	24,522	15,254	1,074	24,657	3,790	14,191	45,148
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,423
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,827
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019	189,173	4,181	15,137	43,855	17,544	1,771	32,111	6,074	18,061	50,439
2020 ^{2/}	183,163	4,807	13,465	42,289	16,099	1,795	31,851	5,825	16,772	50,260

^{1/} Incluye a los asegurados trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre del mes de diciembre.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tasa de desocupación total por entidad federativa ^{1/}

(Porcentaje de la PEA)

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Nacional	3.5	3.1	3.3	3.4	5.1	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5	3.4
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.4	6.2	5.9	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7	3.3
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.3	5.6	6.3	5.3	5.7	4.8	2.5	2.9	2.7	2.5	2.2
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	4.9	5.0	5.6	4.9	5.6	4.9	4.3	4.2	4.0	3.5	4.4	3.9
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.8	3.3	3.7	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5	2.8
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	7.9	6.3	5.5	5.9	5.2	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9	4.7
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.1	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.6	3.5	3.1
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.3	3.3	2.3	2.9	3.6	2.6
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.8	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4	3.5
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2	4.8
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.6	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.2	4.0
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	4.9	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.7	3.6
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.4	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4	1.5
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.4	5.0	4.6	4.6	4.1	4.0	3.1	3.1	2.4	2.7	1.8
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0	3.0
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.9	6.6	5.6	5.4	3.6	4.1	4.6	5.2
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.7	2.7	1.9	2.9	2.3
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.1	4.5	3.5	3.1	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.4	2.0
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.7	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0	3.7
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.1	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5	3.8
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3	1.7
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.1	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8	2.8
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	6.9	6.5	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.9	3.9	4.6	3.6
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.4	5.3	4.5	4.1	4.8	4.5	3.7	3.1	2.7	2.6	2.7	2.9
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.1	3.8	3.2	2.9	2.3	2.6	2.4	2.8	2.0
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.0	5.8	4.3	3.8	3.7	3.7	3.0	2.8
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	4.9	4.9	5.1	3.7	3.6	4.1	4.3
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.3	5.3
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.3	5.2	4.7	4.6	3.5	3.8	3.3	3.1
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0	3.9
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.3	2.6	2.7
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.8	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.3	2.1	1.9	1.5	1.8	2.0
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.0	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	2.9	2.5	3.2	3.3

^{1/} Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en el periodo de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes. Los datos absolutos de las encuestas en hogares, como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2020 corresponden al primer trimestre.

Derivado de las medidas extraordinarias que tomó el Instituto por el estado de emergencia sanitaria originada por el COVID-19, se canceló el levantamiento de las encuestas que implicaban el contacto cara a cara de los entrevistadores con la población; por tal motivo, la ENOE no dispondrá de cifras para el segundo trimestre de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default_15mas.aspx

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por entidad federativa ^{1/}
(Pesos diarios)

Entidad federativa	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Total	88.8	107.2	122.3	140.6	155.5	165.4	175.5	187.6	198.7	209.1	219.1	232.0	239.0	249.3	260.5	270.9	281.7	294.7	306.7	318.6	336.3	354.3	378.1	407.3
Aguascalientes	70.3	88.0	101.0	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	293.9	312.2	334.1	358.4	398.6
Baja California	90.5	111.5	129.9	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	402.1	416.9
Baja California Sur	88.1	106.6	121.7	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	189.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.4	284.6	294.1	308.2	319.0	344.5	373.3
Campeche	81.9	107.0	118.7	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	427.7	452.9
Coahuila	77.1	94.8	109.9	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.5	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.4	405.4
Colima	73.0	87.3	98.4	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	235.2	249.6	259.2	267.7	285.7	296.6	322.8	347.5
Chiapas	67.2	82.9	91.0	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	255.0	271.5	281.9	292.1	303.0	323.7	345.3
Chihuahua	78.2	98.7	111.5	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	374.6	398.1
Ciudad de México	128.3	153.1	173.3	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	471.4	515.0
Durango	60.1	72.8	82.4	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	298.0	318.2
Guanajuato	65.0	78.6	91.0	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	195.8	202.3	210.3	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	325.5	347.2
Guerrero	72.0	85.3	97.8	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	168.3	177.9	194.0	199.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	302.7	334.8
Hidalgo	72.7	88.4	101.2	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	317.4	340.0
Jalisco	76.3	91.3	106.1	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	369.9	395.5
México	96.6	116.0	132.7	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	354.2	383.5
Michoacán	72.3	85.8	100.0	113.0	125.2	135.3	146.1	156.0	166.8	176.2	181.3	193.9	205.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	310.4	333.6
Morelos	85.6	101.1	114.2	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	238.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	357.4	393.7
Nayarit	68.6	79.2	91.1	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.3	220.4	229.6	235.7	246.8	262.4	265.3	294.7	319.4
Nuevo León	93.1	114.8	133.8	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	355.3	375.0	397.1	421.6	451.4
Oaxaca	68.6	79.2	87.4	99.7	111.9	120.5	147.9	156.7	161.3	169.6	176.5	185.5	194.3	205.1	210.0	222.8	229.2	239.8	247.7	254.2	269.3	282.0	295.3	321.0
Puebla	79.7	96.7	110.6	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	336.5	356.9
Querétaro	91.4	110.1	129.1	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1	453.6
Quintana Roo	71.2	84.9	100.9	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	285.9	322.2
San Luis Potosí	70.7	83.5	94.9	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.6	429.0
Sinaloa	67.6	78.6	89.3	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	176.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	273.5	303.9
Sonora	76.0	89.9	101.5	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	337.8	360.0
Tabasco	71.5	88.7	98.9	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	270.6	267.0	282.3	301.6	332.2	363.9
Tamaulipas	81.0	98.4	114.3	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	376.5	395.1
Tlaxcala	76.5	91.0	101.3	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	312.4	332.7
Veracruz	71.5	95.0	107.5	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	369.6	391.4
Yucatán	60.0	73.1	81.6	93.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	295.2	304.1	318.9	347.0
Zacatecas	59.0	72.9	82.1	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	344.3	364.8

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios).

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2020 corresponde al ingreso pagado por un patrón.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
Acapulco					Guadalajara					Monterrey				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.7	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.1	2015	17,823	2,826	405	51.9	2015	12,412	1,724	327	67.5
2016	18,624	5,544	91	40.3	2016	18,321	3,179	448	53.5	2016	13,044	1,882	370	66.2
2017	18,830	6,379	85	43.6	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,972	6,437	111	46.7	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019	18,807	6,543	201	48.9	2019	21,617	3,737	434	53.2	2019	14,063	2,165	440	67.3
2020 ^{p/}	18,638	1,570	60	36.1	2020 ^{p/}	22,040	857	67	33.8	2020 ^{p/}	15,195	433	125	39.8
Cancún					Ixtapa Zihuatanejo					Puerto Vallarta				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,816	2,440	4,813	77.1	2015	5,043	759	126	55.1	2015	11,993	1,329	632	66.0
2016	31,713	2,554	5,631	76.8	2016	5,224	878	131	60.2	2016	12,325	1,389	628	71.9
2017	33,496	2,172	6,143	76.5	2017	5,863	938	123	59.6	2017	12,440	1,459	685	74.0
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.6	2018	12,694	1,368	733	71.9
2019	35,115	2,620	6,036	72.7	2019	6,282	924	113	57.6	2019	12,864	1,295	744	72.3
2020 ^{p/}	34,747	455	1,480	52.3	2020 ^{p/}	5,053	140	37	53.8	2020 ^{p/}	12,875	175	263	56.3

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

p/ Datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros	
Ciudad Juárez					Los Cabos					Tijuana				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,180	833	37	56.6	2015	12,328	375	1,002	69.8	2015	4,779	615	340	53.1
2016	4,217	894	34	60.4	2016	13,879	354	1,247	68.0	2016	4,722	678	385	59.4
2017	4,400	898	26	57.0	2017	18,671	438	1,842	68.7	2017	4,958	764	393	61.4
2018	4,536	1,028	38	60.8	2018	20,083	583	1,959	69.2	2018	5,136	780	353	58.1
2019	4,530	1,510	251	70.5	2019	20,969	720	1,850	69.1	2019	5,365	785	395	58.1
2020 ^{p/}	5,307	430	56	33.3	2020 ^{p/}	21,753	125	492	34.4	2020 ^{p/}	5,180	189	95	29.3
Ciudad de México^{3/}					Mazatlán					Veracruz				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	8,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,821	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,659	2,559	30	48.0
2016	51,924	9,295	2,157	66.7	2016	9,304	1,919	236	61.4	2016	8,671	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,050	1,887	576	60.8	2017	8,657	2,430	14	43.6
2018	51,341	9,389	2,192	65.1	2018	9,626	1,850	857	60.3	2018	8,673	2,742	10	49.8
2019	51,274	9,073	2,259	65.5	2019	9,642	2,451	838	64.1	2019	8,750	2,016	101	46.9
2020 ^{p/}	49,607	1,838	534	28.2	2020 ^{p/}	9,848	351	248	27.4	2020 ^{p/}	7,182	440	30	26.7

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2020, cifras del Sistema de Monitoreo Data Tur.

n. d. No disponible.

p/ Datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.



Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}
(Kilómetros)

(Continúa)

Región y Entidad federativa ^{2/}	Total																											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020									
Total nacional ^{3/}	360,975	364,612	366,807	371,936	374,262	377,660	378,923	389,345	390,267	396,456	398,149	407,959	397,312	48,844	48,627	48,475	48,844	48,972	49,102	49,652	49,986	50,241	50,369	50,496	50,952	51,198	51,417	
Sur-Sureste	127,149	128,692	129,060	129,151	129,660	131,935	132,557	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	144,936	16,395	16,395	16,395	16,395	16,416	16,416	16,484	16,629	16,739	16,739	16,739	16,794	16,897	16,997	
Chiapas	5,514	5,591	5,521	5,521	5,521	5,553	5,552	5,550	5,551	5,571	5,620	5,620	5,621	1,285	1,285	1,285	1,285	1,285	1,285	1,285	1,285	1,283	1,283	1,283	1,284	1,284	1,284	
Guerrero	17,664	17,649	17,927	18,339	18,612	18,339	18,612	18,843	18,843	18,843	18,843	18,843	18,843	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	
Oaxaca	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	21,264	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	3,055	
Puebla	9,533	9,536	9,721	9,819	9,979	10,127	10,098	10,274	10,320	10,390	10,390	10,390	10,390	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	
Quintana Roo	5,806	5,406	5,429	5,429	5,429	5,443	5,742	5,746	5,797	5,797	5,810	5,810	5,810	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	
Tlaxcala	8,664	8,663	8,664	8,649	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	8,653	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	659	
Veracruz	24,337	25,818	25,817	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	25,813	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	3,053	
Yucatán	12,337	12,326	12,325	12,364	12,380	12,112	12,403	12,403	12,417	12,417	12,417	12,424	12,424	1,410	1,399	1,399	1,399	1,423	1,439	1,463	1,477	1,477	1,477	1,477	1,477	1,477	1,483	
Centro-Occidente	87,295	89,130	90,642	94,752	96,045	96,825	96,958	98,900	100,155	102,837	106,832	109,723	97,984	12,075	12,162	12,162	12,162	12,179	12,160	12,318	12,318	12,381	12,487	12,620	12,867	13,017	13,021	
Aguascalientes	2,247	2,268	2,281	2,281	2,325	2,325	2,348	2,345	2,351	2,356	2,376	2,376	2,376	347	368	369	368	369	368	365	365	365	365	365	365	365	365	
Colima	2,109	2,209	2,214	2,216	2,209	2,209	2,209	2,209	2,209	2,209	2,209	2,209	2,209	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	
Guanajuato	11,875	12,073	12,307	12,430	12,661	12,785	12,797	12,820	13,243	13,734	13,845	13,856	13,746	1,063	1,127	1,127	1,127	1,157	1,157	1,206	1,226	1,230	1,230	1,230	1,321	1,321	1,321	
Jalisco	24,934	25,298	26,124	27,216	27,448	27,895	27,893	28,343	28,721	30,663	34,053	34,064	34,064	2,528	2,521	2,521	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,578	2,604	2,582	2,687	2,687	
Michoacán	13,384	13,385	13,380	16,073	16,053	15,468	15,469	15,468	15,498	15,498	15,498	15,498	15,498	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	9,632	
Nayarit	6,445	7,620	8,057	8,264	8,576	9,309	9,307	9,733	9,893	10,056	10,293	10,416	5,407	1,008	1,008	1,008	1,008	1,009	1,009	1,019	1,018	1,018	1,018	1,018	1,018	1,145	1,145	
Queretaro	3,285	3,294	3,295	3,294	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	586	595	595	586	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	
San Luis Potosí	11,519	11,517	11,522	11,516	11,517	11,580	11,597	11,643	11,643	11,653	12,284	15,028	14,551	1,831	1,829	1,829	1,831	1,829	1,829	1,892	1,893	1,909	1,955	1,964	2,006	2,007	2,012	
Zacatecas	11,497	11,466	11,463	11,462	11,462	11,959	12,062	12,271	12,271	12,271	12,744	12,268	12,268	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	1,586	
Centro-Pais	30,693	30,737	30,232	30,510	30,623	30,679	30,888	33,023	33,023	32,744	32,874	32,890	33,699	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155	
Hidalgo	11,188	11,201	11,289	11,281	11,574	11,573	11,574	11,901	11,888	11,888	11,888	11,963	11,947	909	862	862	909	901	901	901	901	901	901	901	901	901	901	901
México	14,754	14,759	13,704	13,710	13,222	13,326	13,532	15,033	15,058	14,778	14,777	14,785	15,069	1,126	1,131	1,131	1,131	1,162	1,168	1,213	1,317	1,523	1,545	1,570	1,569	1,568	1,576	
Morales	2,021	2,021	2,477	2,785	2,986	2,862	2,862	3,021	3,021	3,021	3,021	3,021	3,021	427	427	427	427	427	427	427	427	427	427	427	427	427	427	
Tlaxcala	2,981	2,607	2,612	2,585	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	3,021	604	630	630	630	630	630	630	630	630	630	630	630	630	630	
Chihuahua	57,382	57,812	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,878	60,673	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	
Coahuila	8,337	8,669	8,760	8,784	8,451	8,486	8,324	8,572	8,829	8,828	8,828	8,811	8,811	1,733	1,703	1,703	1,719	1,743	1,763	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	
Chihuahua	13,154	13,230	13,230	13,260	13,247	13,272	13,284	13,302	13,302	13,302	13,302	13,302	13,302	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	
Durango	14,798	14,827	15,197	15,554	15,559	15,659	15,659	15,659	15,659	15,659	15,712	15,709	16,422	2,279	2,307	2,307	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	2,358	
Nuevo Leon	7,290	7,289	7,324	7,339	7,362	7,333	7,399	7,400	7,441	7,441	7,441	7,441	7,441	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	1,494	
Tamaulipas	13,803	13,797	13,940	13,950	13,956	13,986	14,008	14,014	14,014	14,014	14,053	14,054	14,054	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	1,852	
Noroeste	57,556	58,241	58,423	58,636	59,364	59,885	59,726	60,092	59,614	60,067	60,213	60,301	60,450	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	6,386	
Baja California	11,419	11,428	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	11,952	11,982	12,015	12,014	12,043	12,141	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	1,705	
Baja California Sur	5,286	5,286	5,378	5,485	5,651	5,724	5,970	5,531	5,979	5,979	5,979	5,979	5,979	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	
Sinaloa	16,873	16,870	16,871	16,871	16,871	16,951	16,965	16,996	17,002	17,002	16,997	17,001	17,008	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	1,234	
Morelos	23,978	24,657	24,744	25,131	25,161	25,232	25,174	25,099	25,071	25,230	25,230	25,230	25,230	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	
Estado de México	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	
Noreste	57,382	57,812	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,878	60,673	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	10,485	
Coahuila	8,337	8,669	8,760	8,784	8,451	8,486	8,324	8,572	8,829	8,828	8,828	8,811	8,811	1,733	1,703	1,703	1,719	1,743	1,763	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	
Chihuahua	13,154	13,230	13,230	13,260	13,247	13,272	13,284	13,302	13,302	13,302	13,302	13,302	13,302	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	2,802	
Durango	14,798	14,827	15,197	15,554	15,559	15,659	15,659	15,659	15,659	15,659	15,712	15,709	16,422	2,279	2,30													

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal cuota 3/										Troncal federal libre 4/															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total nacional 2/	7,844	8,064	8,335	8,397	8,459	8,900	9,174	9,457	9,669	9,817	10,430	10,614	10,794	40,631	40,563	40,509	40,575	40,643	40,752	40,812	40,784	40,700	40,681	40,590	40,583	40,623
Sur-Sureste	2,186	2,241	2,310	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	2,694	14,180	14,154	14,127	14,107	14,175	14,218	14,214	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	14,202
Campeche	40	40	40	40	40	40	39	39	39	39	40	40	40	1,246	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244
Chiapas	159	159	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	2,157	2,157	2,157	2,135	2,143	2,140	2,140	2,099	2,099	2,099	2,099	2,099	2,134
Guerrero	293	298	298	297	297	317	297	296	297	318	324	324	324	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,911
Oaxaca	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	2,817	2,819	2,818	2,815	2,857	2,858	2,854	2,854	2,850	2,850	2,845	2,845	2,845
Puebla	491	526	522	522	522	557	528	565	565	565	580	589	574	1,043	1,039	1,014	1,014	1,012	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
Quintana Roo	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	605	605	605	590	594	594	594	594	594	594	594	594	594
Tabasco	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	73	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
Veracruz	670	685	685	685	685	732	734	734	734	734	752	851	899	2,383	2,371	2,370	2,366	2,366	2,366	2,393	2,393	2,393	2,393	2,387	2,372	2,372
Yucatán	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	1,256	1,245	1,245	1,245	1,245	1,285	1,309	1,309	1,323	1,323	1,323	1,323	1,329
Centro-Occidente	2,021	2,083	2,104	2,134	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,454	2,578	2,941	2,975	10,054	10,079	10,058	10,045	10,026	10,033	10,033	10,037	10,033	10,042	10,042	10,042	10,043
Aguascalientes	0	21	21	21	21	21	21	21	21	21	42	21	21	347	368	348	348	347	344	344	344	344	344	344	344	344
Colima	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	280	280	280	280	280	285	285	285	285	285	285	285	285
Guajuato	138	202	202	232	232	232	281	277	301	305	305	396	396	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	926
Jalisco	556	555	555	555	555	605	605	605	622	622	648	721	731	1,972	1,966	1,966	1,966	1,966	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956
Michoacán	578	577	577	577	577	567	568	568	598	598	666	714	714	2,203	2,204	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180
Nayarit	251	252	252	252	252	252	252	252	282	282	312	380	380	757	756	757	757	756	766	766	766	766	766	766	766	766
Querétaro	108	108	108	108	108	109	109	109	109	109	177	176	176	478	487	488	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487
San Luis Potosí	227	227	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	401	1,604	1,602	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,611	1,611	1,611	1,611
Zacatecas	98	97	97	97	97	94	99	99	99	99	99	96	96	1,488	1,491	1,487	1,487	1,487	1,488	1,489	1,489	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488
Centro-Pais	754	811	894	899	944	1,027	1,231	1,253	1,233	1,233	1,264	1,289	1,351	2,401	2,388	2,388	2,380	2,381	2,406	2,408	2,367	2,385	2,384	2,399	2,390	2,390
Hidalgo	98	111	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	157	751	751	751	743	743	743	743	743	743	743	743	727	727
México	369	382	413	419	464	554	758	780	792	792	791	793	793	757	749	749	749	749	749	763	765	778	777	777	784	784
Morelos	169	169	169	169	169	162	162	162	162	162	164	171	233	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258
Tlaxcala	70	101	106	105	105	105	106	106	106	106	106	108	123	534	529	529	529	529	530	541	541	546	546	561	561	561
Ciudad de México	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	28	45	45	101	101	101	101	101	101	101	60	60	60	60	60	60
Noreste	1,641	1,687	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	2,036	8,850	8,798	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,856	8,834	8,837	8,836
Coahuila	222	222	237	261	282	283	285	326	326	326	326	309	309	1,511	1,481	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,481	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484
Chihuahua	676	677	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	727	2,123	2,125	2,125	2,125	2,112	2,112	2,112	2,112	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111
Durango	331	376	424	424	424	435	488	488	488	488	504	504	504	1,948	1,934	1,934	1,931	1,931	1,924	1,971	1,971	1,971	1,971	1,971	1,968	1,968
Nuevo León	353	353	388	392	388	357	423	423	423	423	394	394	394	1,141	1,140	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,141	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140
Tamaulipas	59	59	59	59	59	59	59	59	71	71	102	102	102	2,127	2,121	2,120	2,130	2,130	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,157	2,157	2,157
Noroeste	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,323	1,336	1,367	1,419	1,419	1,637	1,685	1,735	5,146	5,144	5,144	5,235	5,257	5,287	5,303	5,310	5,244	5,215	5,144	5,152	5,152
Baja California	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,571	1,591	1,607	1,614	1,637	1,637	1,637	1,637
Baja California Sur	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	67	67	67	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Sinaloa	412	412	412	412	412	493	507	538	543	543	543	538	544	822	820	819	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820
Sonora	545	545	545	545	545	545	544	544	544	544	544	544	544	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,595	1,566	1,495	1,495	1,495

1/ Para 2020 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los datos de la red a cargo de CAPUFE, autopistas concesionadas y estatales de cuota.

4/ Corresponde a los datos de la red carretera libre de cuota.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Alimentadoras 3/																	Caminos rurales 4/																
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020						
Total nacional 2/	73.874	76.428	78.267	79.264	80.774	83.982	85.076	93.521	94.983	95.885	120.414	133.698	129.350	171.157	166.415	165.588	169.354	169.072	169.429	169.311	175.775	175.521	177.658	187.348	154.408	158.196	158.196							
Sur-Sureste	22.840	22.832	23.343	23.701	24.048	26.296	26.667	33.103	33.172	34.107	44.664	44.856	44.573	72.597	67.343	67.215	66.973	66.862	66.558	66.887	71.280	71.322	70.498	60.110	66.653	66.714								
Campeche	1.041	1.042	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047	1.047								
Chiapas	3.601	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605								
Guerrero	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303	1.303								
Oaxaca	2.824	2.824	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825	2.825								
Puebla	3.373	3.392	3.487	3.585	3.747	3.866	3.987	4.033	4.033	4.033	4.220	4.170	4.170	4.242	4.494	4.493	4.493	4.493	4.493	4.493	4.511	4.511	4.511	4.323	4.340	4.340								
Quintana Roo	1.542	1.342	1.365	1.365	1.378	1.377	1.378	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377	1.377								
Tlaxcala	2.868	2.897	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941	2.941								
Tlaxcala	4.627	4.566	4.949	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108	5.108								
Veracruz	1.861	1.861	1.821	1.922	1.941	1.653	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945	1.945								
Yucatán	19.023	20.236	20.702	20.963	21.669	22.034	22.474	23.013	23.146	23.877	36.385	38.659	39.287	32.699	33.437	34.128	37.772	38.095	37.838	37.574	38.735	39.820	41.516	32.644	33.934	31.994								
Centro-Occidente	932	936	953	970	991	1.002	1.025	1.044	1.064	1.065	1.098	1.107	1.130	669	665	660	646	638	625	625	601	590	584	555	545	520								
AguaCalientes	3.003	3.173	3.223	3.223	3.280	3.280	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295	3.295								
Colima	3.848	3.848	3.848	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849	3.849								
Guanajuato	2.556	2.557	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556	2.556								
Jalisco	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008								
Michoacán	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111	1.111								
Nayarit	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078	3.078								
Querétaro	2.955	3.057	3.265	3.410	3.965	4.195	4.473	4.680	4.787	4.842	4.893	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932	4.932								
San Luis Potosí	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324	9.324								
Zacatecas	2.957	2.957	3.026	3.048	3.315	3.314	3.445	3.617	3.702	3.702	3.908	3.919	3.935	6.108	6.108	6.080	6.061	6.084	6.084	6.084	6.116	6.029	6.029	5.901	5.890	5.908								
Centro-Pais	4.379	4.379	4.763	4.763	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230	4.230								
Hidalgo	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.265	1.268	1.267	1.292	1.292	1.354	1.369	1.292	397	397	397	421	729	385	265	265	400	401	339	324	401								
México	791	791	791	791	826	1.010	1.022	1.023	1.083	1.100	1.100	1.121	1.121	1.187	1.186	1.186	1.186	1.125	1.047	1.101	1.101	1.216	1.216	1.216	1.216	1.216								
Morales	13.529	13.913	13.762	13.942	13.600	14.046	14.060	14.101	15.240	15.676	16.704	21.020	21.520	31.286	31.339	31.761	31.956	31.978	32.977	32.977	33.015	32.214	32.048	31.365	27.056	27.561								
Morales	2.158	2.467	2.542	2.542	2.189	2.223	2.223	2.276	3.262	3.262	3.485	3.491	3.380	4.446	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499	4.499								
Morales	2.873	2.948	2.604	2.634	2.616	2.616	2.633	2.938	3.099	3.111	7.183	7.480	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824	7.824								
Morales	2.655	2.655	2.708	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847	2.847								
Morales	2.867	2.867	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878	2.878								
Morales	2.976	2.976	3.041	3.041	3.052	3.481	3.496	3.477	3.608	3.712	3.780	4.003	4.003	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641	8.641								
Morales	9.158	10.123	10.683	10.824	11.637	11.772	11.910	11.609	11.628	11.774	11.951	11.906	11.914	17.634	17.356	16.987	16.959	16.827	16.803	17.228	16.734	17.069	16.891	16.974	16.617	16.617								
Noreste	841	864	902	923	951	969	974	1.003	1.012	1.036	1.049	1.057	1.064	4.589	4.575	4.539	4.642	4.640	4.640	4.640	4.786	4.784	4.794	4.780	4.800	4.892								
Baja California	1.540	1.540	1.640	1.717	1.913	1.986	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987	1.987								
Baja California Sur	2.916	3.179	3.514	3.644	3.759	3.773	3.834	3.918	3.964	4.066	4.066	4.008	4.008	7.163	6.899	6.566	6.435	6.320	6.305	6.245	6.115	6.013	6.013	6.013	6.013	6.013								
Sinaloa	3.661	4.540	4.627	4.540	5.014	5.044	5.115	5.058	5.072	5.092	5.108	5.113	5.113	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412	4.412								
Sonora	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540	1.540								

1/ Para 2020 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye la red alimentadoras estatal, a cargo de la SCT y de otros.

4/ Incluye caminos rurales a cargo de la SCT, del Gobierno del Estado y de otros.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Concluye)

Región y Entidad federativa	Brechas												
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total nacional ^{2/}	66,569	73,142	74,138	74,346	75,314	74,597	74,550	69,808	69,394	69,462	69,367	68,654	58,348
Sur-Sureste	15,346	22,122	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864	16,749
Campeche	608	685	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,751	5,751	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089	5,992
Oaxaca	2,435	2,435	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427
Puebla	154	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo													0
Tabasco													0
Veracruz	2,696	9,344	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857	3,839
Yucatán	3,643	3,643	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Centro-Occidente	23,498	23,295	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,820	24,112	13,682
Aguascalientes	299	299	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359	361
Colima	141	141	141	141	141	141	141	137	137	137	38	28	27
Guanajuato	1,561	1,194	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130	0
Jalisco	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	13,384	11,983
Michoacán	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16
Nayarit	1,996	2,160	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919	0
Querétaro													0
San Luis Potosí													0
Zacatecas	1,345	1,345	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,295
Centro-País	1,274	1,274	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163	2,163
Hidalgo	1,274	1,274	1,274	1,271	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254	1,254
México													0
Morelos			432	432	909	909	909	909	909	909	909	909	909
Tlaxcala													0
Ciudad de México													0
Noreste	2,075	2,075	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930	721
Coahuila													0
Chihuahua													0
Durango	2,048	2,048	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930	721
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27					0
Tamaulipas													0
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585	25,033
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270	1,718
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471	13,471

^{1/} Para 2020 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Construcción y modernización de carreteras por región (Kilómetros)

Año	Total	Centro occidente ^{1/}		Centro país ^{2/}		Noreste ^{3/}		Noroeste ^{4/}		Sur-Sureste ^{5/}						
		15 Ejes carreteros ^{6/}	Caminos rurales y carreteras alimentadoras ^{7/}	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras					
2005	2,169.2	662.2	1,507.0	353.7	289.3	447.4	300.7	401.7	192.1	209.6	196.2	44.6	151.6	770.2	214.4	555.8
2006	2,571.7	1,408.0	1,163.7	431.5	1,648	309.1	1,743	569.7	445.6	1,241	264.3	1,127	151.6	997.1	448.2	548.9
2007	1,802.8	373.9	1,428.9	251.1	2,239	212.6	130.2	285.6	78.6	1,770	290.7	42.2	248.5	792.8	143.5	649.3
2008	2,365.2	592.9	1,772.3	349.6	2,589	365.1	216.7	282.9	31.2	2,217	345.5	98.7	246.8	1,082.1	223.9	828.2
2009	3,870.4	563.6	3,306.8	812.1	740.2	497.2	356.5	445.4	67.8	377.6	392.5	69.1	323.4	1,723.2	214.1	1,509.1
2010	3,470.8	582.3	2,888.5	785.5	83.2	568.7	46.3	406.7	92.3	314.4	487.5	131.3	356.2	1,222.4	229.2	993.2
2011	2,278.9	562.0	1,716.9	479.2	400.5	323.6	285.8	266.9	50.2	216.7	449.6	234.5	215.1	759.6	160.8	598.8
2012	3,010.8	625.2	2,385.6	947.1	1,775	330.0	282.2	405.5	59.7	345.8	383.3	1,698	213.5	945.0	170.5	774.5
2013	2,843.0	523.1	2,319.9	1,000.5	150.2	300.2	22.7	313.5	58.6	284.9	479.2	1,934	285.8	749.6	98.2	651.4
2014	2,632.1	586.6	2,045.5	879.2	671.3	272.4	44.0	279.8	52.2	2,276	258.5	724	186.1	942.2	210.1	732.1
2015	1,780.8	646.4	1,134.5	529.5	204.2	266.5	182.8	210.5	12.5	198.0	276.2	205.7	70.5	498.1	140.3	357.9
2016	1,075.7	135.7	940.0	379.8	18.6	64.8	5.0	124.9	0.0	124.9	102.8	42.9	59.9	403.4	69.2	334.2
2017	457.4	74.4	383.0	169.6	13.4	27.2	5.1	58.6	0.0	58.6	17.4	11.7	5.7	184.6	44.2	140.4
2018	266.9	62.9	204.0	120.3	8.5	29.4	6.0	29.8	0.0	29.8	20.8	15.3	5.5	66.6	33.1	33.5
2019	118.6	48.1	70.5	24.6	13.0	8.9	4.1	18.5	5.1	13.4	45.6	15.5	30.1	21.0	10.4	10.6
2020 ^{e/}	63.1	21.5	41.6	15.4	3.0	n. d.	n. d.	9.0	0.0	9.0	12.2	2.0	10.2	26.5	16.5	10.0

^{1/} Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

^{2/} Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México. Para 2020, la normativa responsable confirmó que los datos no están disponibles, en virtud de que ésta última se encuentra en revisión.

^{3/} Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

^{4/} Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

^{5/} Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{6/} Comprende a los kilómetros de obras que se construyen, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

^{7/} Comprende a los kilómetros construidos o modernizados de caminos rurales.

^{e/} Cifras estimadas anuales.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa 1/

Región y entidad federativa	Suscripciones telefónicas fijas 2/3/4/5/										Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes 3/4/6/													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 7/	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 7/
Total Nacional	20,456	19,595	19,941	19,593	19,361	19,318	19,436	19,616	19,985	19,950	21,000	22,068	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.1	16.2	16.0	16.7	17.4
Sur-Sureste	3,359	3,224	3,275	3,195	3,038	3,039	2,982	2,766	3,042	2,938	3,272	3,008	10.7	10.1	10.1	9.7	9.1	9.0	8.7	8.0	8.7	8.3	9.2	8.3
Campeche	85	78	77	75	79	80	81	80	77	62	76	101	10.5	9.5	9.2	8.7	9.0	9.0	9.0	8.7	8.2	6.5	7.8	10.2
Chiapas	267	259	262	248	228	220	215	196	208	215	241	190	5.7	5.4	5.4	5.0	4.5	4.3	4.1	3.7	3.8	3.9	4.3	3.3
Guerrero	395	378	382	364	352	342	324	293	310	301	322	323	11.8	11.1	11.1	10.5	10.0	9.7	9.1	8.2	8.6	8.3	8.8	8.8
Oaxaca	285	271	274	274	267	270	259	245	262	259	280	263	7.6	7.1	7.1	7.0	6.8	6.5	6.1	6.5	6.3	6.3	6.8	6.4
Puebla	800	774	813	817	724	774	762	657	790	745	798	605	13.9	13.3	13.8	13.6	11.9	12.6	12.2	10.4	12.4	11.6	12.3	9.2
Quintana Roo	203	193	190	183	179	175	181	191	215	227	270	300	14.7	14.2	14.2	13.2	12.6	12.1	12.4	13.6	14.0	16.3	17.6	17.6
Tabasco	194	180	180	174	163	163	163	154	161	141	169	177	8.9	8.1	8.0	7.6	7.0	6.9	6.8	6.3	6.5	5.6	6.7	6.9
Veracruz	871	842	845	819	821	796	778	733	785	757	850	761	11.5	11.0	10.8	10.4	10.3	9.8	9.5	8.9	9.4	9.0	10.1	8.9
Yucatán	260	248	252	240	226	218	218	216	232	233	266	290	13.4	12.6	12.7	11.9	11.0	10.5	10.3	10.1	10.7	10.6	12.0	12.9
Centro-Occidente	4,413	4,296	4,359	4,317	4,304	4,166	4,353	3,965	4,362	4,124	4,411	4,029	17.2	16.5	16.5	16.1	15.8	15.1	15.5	14.0	15.2	14.2	15.0	13.6
Aguascalientes	214	219	237	241	220	205	217	192	218	195	195	244	18.4	18.5	19.7	19.5	17.4	15.9	16.5	14.3	16.0	14.1	13.9	17.2
Colima	125	120	122	118	125	125	119	106	116	116	116	118	103	19.9	18.5	17.6	17.6	18.2	17.9	16.7	14.6	15.7	15.4	13.2
Guanajuato	782	769	789	783	796	805	823	701	827	787	826	680	14.5	14.0	14.1	13.8	13.9	13.8	14.0	11.8	13.7	12.9	13.5	11.0
Jalisco	1,705	1,677	1,695	1,703	1,703	1,561	1,682	1,515	1,621	1,570	1,617	1,477	23.4	22.7	22.6	22.4	22.1	20.0	21.3	18.9	20.0	19.2	19.5	17.7
Michoacán	565	541	542	529	520	493	505	485	490	476	510	365	13.2	12.4	12.2	11.8	11.5	10.8	10.9	10.4	10.4	10.0	10.7	7.6
Nayarit	180	172	174	162	162	152	161	151	152	157	165	133	17.1	15.9	15.8	14.5	14.2	13.1	13.6	12.5	12.4	12.7	13.1	10.4
Querétaro	308	296	300	304	309	324	351	347	421	381	483	479	17.4	16.2	16.2	15.9	15.8	16.2	17.2	16.6	19.7	17.5	21.8	21.2
San Luis Potosí	336	312	311	305	302	311	335	351	303	336	377	330	13.0	12.0	11.8	11.4	11.2	12.2	12.2	11.4	12.6	10.8	11.9	13.2
Zacatecas	197	191	188	172	167	169	160	152	165	140	161	171	13.4	12.7	12.4	11.2	10.8	10.8	10.0	9.5	10.2	8.6	9.8	10.3
Centro-Pais	7,000	6,582	6,779	6,733	6,616	6,659	7,052	6,728	7,275	7,008	7,346	7,538	23.8	22.2	22.5	22.0	21.4	21.4	22.4	21.2	22.7	21.7	22.6	23.0
Hidalgo	275	257	258	251	243	243	243	236	268	220	272	306	10.6	9.6	9.5	9.1	8.7	8.6	8.5	8.1	9.1	7.3	9.0	10.0
México	2,460	2,207	2,193	2,161	2,121	2,268	2,263	2,295	2,439	2,393	2,699	2,617	16.4	14.5	14.2	13.8	13.3	14.1	13.9	13.9	14.6	14.1	15.7	15.1
Morelos	396	377	384	372	360	327	352	337	354	384	381	363	22.6	21.2	21.3	20.2	19.3	17.3	18.4	17.4	18.0	17.8	19.0	17.9
Tlaxcala	129	119	121	121	122	122	121	115	125	109	134	139	13.1	10.1	10.1	10.1	10.0	9.8	9.9	9.4	8.8	9.5	8.1	9.9
Ciudad de México	3,741	3,622	3,823	3,828	3,770	3,695	4,066	3,746	4,090	3,933	3,860	4,113	41.8	40.5	42.4	42.3	41.6	40.8	44.9	41.4	45.2	43.5	42.7	45.6
Noreste	3,308	3,184	3,206	3,122	3,234	3,104	3,287	2,937	3,311	3,114	3,222	3,436	21.3	20.2	20.0	19.2	19.6	18.5	19.4	17.1	19.0	17.7	18.1	19.1
Coahuila	549	511	518	490	513	484	518	473	547	489	475	483	20.2	18.5	18.5	17.2	17.7	16.5	17.4	15.7	17.9	15.7	15.1	15.1
Chihuahua	666	606	600	563	559	546	552	526	565	554	604	654	19.5	17.6	17.3	16.0	15.8	15.3	15.3	14.5	15.4	15.0	16.1	17.3
Durango	251	232	229	199	192	191	196	179	197	191	200	138	15.5	14.1	13.7	11.7	11.2	10.9	11.1	10.0	10.9	10.5	10.9	7.4
Nuevo León	1,263	1,286	1,309	1,331	1,418	1,369	1,499	1,246	1,460	1,394	1,421	1,551	27.6	27.6	27.6	27.4	28.6	27.1	29.1	23.8	27.4	25.8	25.9	27.9
Tamaulipas	580	549	550	539	551	515	521	513	542	485	521	610	17.9	16.7	16.5	16.0	16.2	15.0	15.0	14.6	15.3	13.6	14.5	16.8
Noroeste	1,731	1,594	1,600	1,521	1,505	1,373	1,457	1,493	1,554	1,555	1,723	1,472	19.1	17.3	17.1	16.0	15.6	14.0	14.7	14.9	15.3	15.1	16.5	13.9
Baja California	651	584	586	571	554	533	552	610	643	627	715	805	21.1	18.5	18.3	17.6	16.9	16.1	16.5	18.1	18.7	18.0	20.2	22.3
Baja California Sur	118	108	111	112	114	113	112	121	130	141	184	129	19.7	17.2	17.3	17.0	16.9	16.3	15.8	16.6	17.5	18.5	19.8	16.2
Sinaloa	503	480	481	445	443	347	414	396	402	395	422	273	18.2	17.2	17.0	15.5	15.2	11.8	13.8	13.0	13.1	12.8	13.5	8.7
Sonora	460	422	422	392	392	380	379	367	379	391	432	265	17.6	15.8	15.6	14.3	14.2	13.5	13.2	12.7	12.9	13.1	14.3	8.7

1/ La suma de las entidades federativas puede no corresponder al total debido a que los Operadores de Telecomunicaciones con menos de 200,000 líneas no están obligados a reportar desagregación geográfica. La información 2007-2019 fue revisado y actualizado por el IFT con información del Banco de Información de Telecomunicaciones.

2/ Incluye datos de nuevos concesionarios y de cableros que proporcionan telefonía local.

3/ La información de suscripciones y penetración de telefonía fija hasta 2012, se obtuvo del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones de COFETEL.

4/ Las cifras de 2013 a 2019 corresponden al Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los datos de población para diciembre estimados por el CONAPO.

5/ Para los años 2018 y 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

6/ Para los años 2007 hasta 2019 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

7/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa	Arroz										Frijol												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	
Aguascalientes																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Baja California																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Baja California Sur																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Campeche																							
Producción (Miles de toneladas)	40.7	26.0	32.6	31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	48.6	22.1	2.1	1.8	1.8	1.8	2.0	1.4	1.6	1.3	0.9	0.8	0.8	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.3	4.0	4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.1	5.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	
Coahuila																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Colima																							
Producción (Miles de toneladas)	15.8	16.4	17.5	15.4	17.4	18.2	17.3	18.9	17.7	19.3	n.d.	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	5.7	6.5	5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0	5.7	n.d.	1.7	1.0	1.3	1.5	1.5	0.8	n.d.	0.9	0.9	1.0	1.0	
Chiapas																							
Producción (Miles de toneladas)	1.5	1.2	1.1	1.1	1.2	0.9	1.0	1.0	0.9	0.6	n.d.	66.0	66.2	68.9	66.0	61.4	60.0	62.5	64.0	64.6	65.2	26.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.3	2.1	1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9	1.7	n.d.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	
Chihuahua																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Ciudad de México																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Durango																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Guanajuato																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Guerrero																							
Producción (Miles de toneladas)	3.5	1.0	1.4	0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8	2.3	n.d.	10.9	10.6	11.4	10.4	12.4	13.1	14.2	14.3	15.1	15.0	4.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	4.2	5.2	3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5	6.0	n.d.	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	
Hidalgo																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Jalisco																							
Producción (Miles de toneladas)	15.4	11.3	12.5	15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	10.5	n.d.	9.6	7.8	17.1	19.4	10.2	8.2	8.0	9.8	10.4	9.2	3.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.8	5.1	5.9	5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	5.2	n.d.	0.7	1.1	0.9	1.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	
México																							
Producción (Miles de toneladas)	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1	0.2	n.d.	6.7	4.7	8.0	9.2	8.8	7.2	5.3	5.1	4.2	5.4	0.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.0	7.2	8.3	7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7	6.6	n.d.	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.2	1.1	1.7	

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Maíz										Trigo											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Aguascalientes	51.6	51.2	56.3	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Producción (Miles de toneladas)	2.6	7.7	2.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9	3.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Baja California																						
Producción (Miles de toneladas)			0.0	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3	8.7	n.d.	n.d.	623.9	485.1	471.7	520.3	538.2	560.1	396.7	283.1	0.2	20.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)			0.5	3.7	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2	12.1	n.d.	n.d.	6.3	5.9	6.0	6.4	5.9	5.5	5.4	5.9	2.4	6.1
Baja California Sur																						
Producción (Miles de toneladas)	17.1	19.5	32.1	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7	61.8	22.1	17.0	17.1	18.8	23.4	22.9	20.9	17.7	13.5	23.1	22.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.1	5.8	5.9	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9	9.1	9.0	5.1	5.5	6.2	6.0	4.7	4.5	5.0	6.3	5.6	6.7	
Campeche																						
Producción (Miles de toneladas)	384.6	457.0	343.9	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5	450.3	30.3											
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.7	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.1											
Coahuila																						
Producción (Miles de toneladas)	39.3	9.8	13.2	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9	17.7	n.d.	n.d.	20.3	22.4	22.5	28.6	21.3	27.5	18.8	23.4	18.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.5	1.0	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0	1.2	n.d.	n.d.	3.1	2.8	3.4	3.5	3.4	3.7	3.7	3.6	3.0	3.0
Colima																						
Producción (Miles de toneladas)	38.1	39.9	33.7	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9	51.1	11.6											
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	3.8	3.4	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4	4.1	5.6											
Chiapas																						
Producción (Miles de toneladas)	1,394.5	1,554.4	1,404.7	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9	1,255.4	189.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.2	2.0	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	1.7	1.0	1.1	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	0.4
Chihuahua																						
Producción (Miles de toneladas)	1,068.7	851.2	1,113.0	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2	1,417.4	0.0	261.5	173.5	108.5	155.3	146.0	231.0	123.8	41.3	80.9	26.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.4	7.2	6.0	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2	6.6	0.7	4.9	4.6	5.1	5.4	5.9	5.5	5.4	5.1	4.8	5.1	4.0
Ciudad de México																						
Producción (Miles de toneladas)	8.8	4.9	5.5	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8	4.0	n.d.											
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	1.1	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.2	n.d.											
Durango																						
Producción (Miles de toneladas)	249.4	177.1	211.5	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0	298.8	n.d.	34.0	21.0	16.5	12.9	14.5	24.2	36.4	20.6	13.4	6.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.5	2.0	1.6	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3	2.5	n.d.	2.3	3.3	3.3	3.8	3.0	2.4	2.5	2.7	1.5	2.1	2.1
Guanajuato																						
Producción (Miles de toneladas)	1,185.2	1,015.7	1,217.7	1,526.7	##	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8	1,723.0	6.9	303.6	596.2	339.6	74.6	285.5	357.9	295.9	385.2	370.3	386.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.2	4.9	3.7	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2	4.6	10.4	6.0	6.8	5.6	2.4	5.2	4.6	5.6	5.7	5.7	6.7	
Guerrero																						
Producción (Miles de toneladas)	1,414.0	1,309.1	1,304.1	989.7	1,331.6	974.9	1,335.9	1,357.6	1,271.9	1,292.3	100.3											
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	2.8	2.8	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7	2.9	3.2											
Hidalgo																						
Producción (Miles de toneladas)	613.3	454.9	704.4	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8	602.0	28.3	4.8	5.0	7.9	3.5	3.5	5.3	5.1	5.6	4.1	3.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.3	2.8	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2	3.1	1.5	3.2	2.3	2.8	1.7	2.1	2.4	3.2	2.6	3.2	3.1	5.1
Jalisco																						
Producción (Miles de toneladas)	3,395.1	2,519.3	3,235.2	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,648.1	4,024.9	3,847.2	3,818.4	23.9	102.8	182.1	102.1	101.6	132.5	182.8	151.8	144.2	139.0	103.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	4.8	5.5	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6	6.5	6.3	5.0	5.7	4.1	3.3	5.6	5.1	5.2	5.1	5.4	5.4	4.2
México																						
Producción (Miles de toneladas)	1,549.5	649.2	1,575.3	2,012.8	1,856.1	2,036.3	2,332.1	2,219.6	1,923.0	1,865.0	0.3	23.6	21.7	28.9	24.7	18.6	20.4	12.5	11.5	15.6	12.1	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.0	3.0	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0	4.0	287.0	2.3	2.2	2.9	2.7	2.0	2.5	2.5	2.3	2.1	2.2	2.8

pl/Cifras preliminares a junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Atrroz										Frijol											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Michoacán																						
Producción (Miles de toneladas)	31.5	25.5	35.5	22.9	39.5	33.3	29.5	30.0	31.4	31.7	1.5	13.1	6.8	7.5	7.1	7.7	7.7	7.1	6.5	6.0	4.4	0.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.1	9.1	9.1	9.1	8.8	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.9	1.4	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.5
Morelos																						
Producción (Miles de toneladas)	14.3	15.1	14.0	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	6.3	n.d.	2.3	2.1	2.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	0.9	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.0	10.1	10.2	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.2	n.d.	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.4	1.3	1.5
Nayarit																						
Producción (Miles de toneladas)	42.5	36.1	37.0	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	81.9	41.2	72.4	79.0	73.0	64.2	54.8	26.6	51.3	60.3	79.7	71.7	99.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.4	6.1	5.7	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6	8.0	1.4	1.4	1.4	1.1	1.0	0.8	1.1	1.1	1.0	1.2	1.4
Nuevo León																						
Producción (Miles de toneladas)												3.1	0.5	1.1	1.2	2.5	1.8	1.1	0.8	0.4	1.5	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.7	0.5	0.6	0.6	1.0	0.9	0.8	0.5	0.6	0.5	n.d.
Oaxaca																						
Producción (Miles de toneladas)	1.0	0.5	0.4	0.3			0.1	0.0			n.d.	26.1	29.7	29.6	26.3	27.9	27.7	27.1	27.2	25.0	23.4	5.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.5	4.0	3.9	3.0			2.8	0.0			n.d.	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0
Puebla																						
Producción (Miles de toneladas)												38.1	28.7	52.5	48.5	43.1	41.4	44.3	41.2	36.5	36.8	0.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.6	0.6	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3
Queretaro																						
Producción (Miles de toneladas)												7.1	3.2	6.4	7.8	8.7	6.8	6.3	4.9	4.7	4.2	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.7	0.7	0.5	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Quintana Roo																						
Producción (Miles de toneladas)					0.9						n.d.	1.8	1.7	2.1	1.1	1.2	2.3	2.3	1.3	1.5	2.4	2.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)					5.0						n.d.	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8
San Luis Potosí																						
Producción (Miles de toneladas)												39.4	17.9	32.3	32.4	59.8	45.0	25.1	42.4	28.4	8.2	0.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.4	1.0	0.4	0.3	0.5	0.6	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4
Sinaloa																						
Producción (Miles de toneladas)	1.9											225.3	46.4	113.7	119.1	161.5	84.4	92.3	158.2	174.0	130.4	131.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	8.5											1.6	1.1	1.5	1.6	1.3	1.5	1.5	1.9	1.8	1.9	1.6
Sonora																						
Producción (Miles de toneladas)												17.6	7.2	16.9	10.8	11.9	10.4	11.1	20.7	20.8	15.8	16.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												1.6	1.5	1.7	1.6	1.6	1.6	1.4	1.5	1.9	2.0	2.2
Tlaxcala																						
Producción (Miles de toneladas)	9.9	8.1	6.3	11.3	12.6	12.8	11.5	11.5	9.1	7.9	n.d.	2.3	2.6	2.6	2.7	1.9	2.9	2.0	1.7	1.9	1.9	2.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.2	4.0	3.6	4.3	6.1	7.1	7.6	6.1	6.9	n.d.	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7
Tamaulipas																						
Producción (Miles de toneladas)	6.0	0.7	3.8	4.8	15.1	16.3	16.9	10.9	10.3	12.4	n.d.	4.1	0.9	1.7	1.9	2.2	7.1	1.9	0.8	0.9	2.0	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.8	6.0	5.7	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	6.5	n.d.	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	1.1	0.6	0.7	0.5	0.8	0.5
Tlaxcala																						
Producción (Miles de toneladas)												6.7	3.1	5.4	5.3	4.6	3.7	3.5	2.8	2.5	2.8	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	n.d.
Veracruz																						
Producción (Miles de toneladas)	32.2	31.1	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	23.5	n.d.	20.7	19.3	20.8	22.9	24.1	26.2	24.9	26.8	25.6	27.9	17.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.9	5.1	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	7.9	n.d.	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9

pl/Cifras preliminares a junio de 2020.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Maíz										Trigo											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}
Michoacán	1526.5	1386.4	1802.0	1746.8	1935.3	1721.7	1901.0	1911.2	1993.7	1945.0	266	97.8	195.7	109.0	63.5	185.0	181.0	210.2	227.8	229.0	186.4	170.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.3	3.3	3.9	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.7	4.0	4.8	5.6	4.6	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.9	4.3
Morelos	94.0	89.9	86.5	80.5	84.2	55.9	91.4	122.2	153.2	162.3	2.7	1.2	1.1	1.3	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.2	3.1	3.1	3.0	3.2	2.3	2.9	3.7	4.0	4.4	4.3	3.0	2.9	3.4	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.7	n.d.
Nayarit	176.2	188.0	201.1	195.6	168.0	113.8	154.0	158.0	119.7	111.2	21.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.1	4.3	4.6	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	4.3	5.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevo León	60.7	20.1	61.4	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	64.8	0.8	66.8	33.6	39.6	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.4	21.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	3.0	2.0	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	1.0	3.9	2.8	2.7	2.4	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	1.4
Oaxaca	645.5	694.6	729.4	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	633.8	180.0	13.3	17.9	17.8	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	9.4	1.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	2.6	1.1	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.5
Puebla	1080.5	611.8	1002.3	942.2	960.4	1002.2	1061.8	1027.7	1000.4	1026.6	18.9	5.2	4.0	4.1	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	5.4	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.9	1.3	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.9	1.7	1.0	1.3	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	2.1	1.3
Queretaro	282.4	158.9	272.4	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	222.0	0.1	1.1	0.6	1.7	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8	5.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.7	3.6	2.5	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	3.3	1.0	5.0	2.7	5.6	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	3.9	5.6
Quintana Roo	55.8	67.5	54.4	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	22.9	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	0.7	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	165.8	112.9	105.4	154.1	192.3	175.8	167.4	161.1	132.9	101.2	18.6	0.7	0.1	0.0	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.0	1.2	1.1	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	1.9	1.6	1.1	0.6	0.6	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	n.d.	n.d.
Sinaloa	5227.9	2929.2	3646.9	3627.8	3686.3	5380.0	6430.7	6167.1	5818.1	6440.2	5606.3	36.9	56.6	88.1	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.6	239.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.0	7.0	9.4	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.6	11.6	4.2	4.3	4.9	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7	5.8
Sonora	241.0	83.2	167.1	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	692.4	462.8	1918.0	1776.7	1784.6	2089.8	1826.7	1606.0	1898.7	1788.9	1449.7	1787.2	1516.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.6	4.4	5.6	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	11.2	11.3	6.4	6.2	7.0	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9	6.7
Tlaxcala	104.5	132.7	181.6	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	147.0	74.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	1.6	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	540.2	489.4	517.7	400.1	527.1	1007.9	1191.3	930.8	956.6	843.8	136.8	0.2	0.0	0.1	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.5	2.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.9	4.8	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.8	2.3	2.0	0.0	1.5	0.9	3.4	2.4	2.4	0.8	0.9	0.7	1.1
Tlaxcala	305.5	158.7	313.9	284.1	364.5	325.7	416.7	393.5	362.0	309.8	n.d.	133.2	12.3	104.8	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	53.8	62.6	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.6	1.8	2.8	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	3.0	n.d.	3.2	0.7	3.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.6	2.8	n.d.
Veracruz	973.5	1039.8	1275.3	1192.2	1264.9	1212.1	1275.8	1268.9	1234.6	1113.1	343.8	0.8	0.3	1.4	1.4	2.0	1.0	1.1	0.8	1.0	1.0	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.9	1.9	2.3	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.2	2.7	0.9	0.9	1.3	1.7	2.1	1.3	1.6	1.3	1.4	1.6	n.d.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz										Frijol													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.1	0.4	0.1	0.2	0.2	0.1	0.7	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Zacatecas													0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Producción (Miles de toneladas)													264.7	265.0	108.9	305.3	456.7	365.9	289.5	386.7	400.4	423.4	259.5	n. d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.8	0.5	0.5	0.6	0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz										Trigo													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{pl}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)	44.2	120.5	149.1	113.4	103.9	105.7	101.8	87.9	111.4	124.9	142.4	14.6												
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.5	0.8	1.0	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.3	5.2												
Zacatecas																								
Producción (Miles de toneladas)	387.4	292.2	210.1	288.1	329.2	335.5	##	417.8	391.4	##	319.9	0.9	35.5	10.0	4.3	5.4	12.9	37.4	19.7	14.7	11.3	5.0	0.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	1.6	2.4	2.3	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	3.4	7.3	1.8	1.1	0.7	1.6	1.7	2.2	1.1	1.2	1.3	1.2	3.5	

pl Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Aguascalientes									
2010	223	19	11	0.7	192	369	369	0.0	8
2011	271	21	12	0.7	237	372	372	0.0	9
2012	286	22	13	0.6	250	368	368	0.0	9
2013	273	21	13	0.6	238	374	374	0.0	6
2014	319	25	13	0.6	280	384	384	0.0	6
2015	345	29	14	0.5	301	395	395	0.0	6
2016	373	36	15	0.6	322	407	407	0.0	7
2017	394	40	15	0.7	338	432	432	0.0	7
2018	431	41	16	0.8	374	423	423	0.0	7
2019	454	42	17	1.0	394	421	421	0.0	7
2020 ^{p/}	218	21	8	0.5	188	208	208	0.0	4
Baja California									
2010	88	85	1.0	0.5	0.9	174	174	0.4	7
2011	94	91	0.9	0.6	1.0	182	181	0.4	8
2012	88	85	0.9	0.5	1.1	160	159	0.4	18
2013	90	88	0.9	0.5	1.0	158	158	0.4	25
2014	90	87	0.9	0.5	1.1	169	169	0.5	26
2015	90	88	0.9	0.5	1.0	170	170	0.5	24
2016	92	90	0.8	0.5	0.9	169	169	0.5	24
2017	95	93	0.8	0.5	1.2	176	175	0.5	24
2018	98	96	1.0	0.5	1.0	187	186	0.5	25
2019	106	103	1.1	0.5	1.0	192	192	0.5	27
2020 ^{p/}	55	54	0.5	0.3	0.5	98	98	0.2	15
Baja California Sur									
2010	8	6	0.9	0.6	0.5	47	44	2.5	0.5
2011	9	6	1.0	0.6	0.5	43	41	2.2	0.5
2012	9	7	1.0	0.7	0.6	43	41	2.4	0.5
2013	8	6	0.9	0.6	0.6	42	39	2.9	0.4
2014	9	6	0.9	0.7	0.6	42	40	2.9	0.5
2015	8	6	0.9	0.6	0.6	34	31	3.6	0.5
2016	8	5	1.3	0.6	0.7	38	34	3.7	0.6
2017	9	6	1.3	0.6	0.9	37	33	3.8	0.6
2018	9	6	1.4	0.6	0.8	37	33	4.0	0.6
2019	9	6	1.5	0.7	0.8	38	34	4.1	0.6
2020 ^{p/}	4	3	0.6	0.3	0.4	19	17	2.0	0.4
Campeche									
2010	46	21	5	0.9	19	36	36	0.0	4
2011	43	18	5	1.1	19	36	36	0.0	4
2012	44	18	5	1.1	20	38	38	0.0	4
2013	48	21	6	1.1	20	38	38	0.0	4
2014	46	19	5	1.2	21	38	38	0.0	4
2015	48	21	5	1.4	21	43	43	0.0	4
2016	47	19	5	1.4	22	43	43	0.0	4
2017	50	20	5	1.4	23	43	43	0.0	4
2018	51	21	6	1.5	23	44	44	0.0	5
2019	52	21	5	1.6	23	43	43	0.0	5
2020 ^{p/}	23	10	3	0.7	10	21	21	0.0	2
Coahuila									
2010	159	60	9	5.8	84	1,301	1,243	57.7	58
2011	161	61	8	6.0	86	1,334	1,275	58.8	59
2012	161	59	8	5.7	88	1,341	1,288	53.4	62
2013	167	57	8	4.9	97	1,375	1,327	47.4	64
2014	171	58	8	5.0	100	1,410	1,362	48.6	66
2015	160	43	8	4.7	105	1,427	1,381	46.7	67
2016	137	44	4	4.4	85	1,456	1,412	43.8	38
2017	140	39	5	4.7	91	1,382	1,337	44.3	43
2018	144	41	5	4.6	93	1,398	1,353	45.0	45
2019	148	41	5	4.6	97	1,440	1,395	45.1	49
2020 ^{p/}	79	25	3	2.2	49	734	712	22.2	28
Colima									
2010	27	10	6	0.2	11	35	35	0.0	1.4
2011	26	9	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2012	27	10	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2013	27	10	6	0.2	11	35	35	0.0	1.2
2014	27	10	6	0.1	11	37	37	0.0	1.2
2015	27	10	6	0.2	11	39	39	0.0	1.2
2016	29	10	7	0.1	11	39	39	0.0	1.2
2017	28	10	7	0.2	11	40	40	0.0	1.2
2018	29	11	7	0.2	12	40	40	0.0	1.2
2019	30	11	7	0.2	12	41	41	0.0	1.2
2020 ^{p/}	15	5	3	0.1	6	14	14	0.0	0.6

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2010	284	108	23	1.3	151	385	385	0.0	4
2011	288	111	24	1.3	152	403	403	0.0	4
2012	296	115	25	1.4	156	403	403	0.0	5
2013	304	116	25	1.5	162	404	404	0.0	5
2014	295	114	26	1.5	154	411	411	0.0	5
2015	303	115	26	1.6	161	424	424	0.0	5
2016	311	116	26	1.6	168	424	424	0.0	5
2017	309	104	28	1.6	174	425	425	0.0	5
2018	323	106	29	1.7	187	434	434	0.0	5
2019	340	106	29	1.7	203	443	443	0.0	5
2020 ^{p/}	171	52	15	0.9	103	202	202	0.0	3
Chihuahua									
2010	110	90	8	4	8	945	935	10	4
2011	118	100	7	3	7	938	930	8	4
2012	108	93	5	2	7	986	980	6	4
2013	87	75	5	2	5	987	981	6	3
2014	86	72	6	2	6	1,014	1,007	7	4
2015	87	72	6	2	7	1,041	1,034	7	4
2016	90	76	7	2	6	1,058	1,052	7	5
2017	92	78	7	2	5	1,102	1,095	7	5
2018	98	85	8	2	4	1,136	1,128	7	5
2019	99	85	8	2	3	1,168	1,160	7	6
2020 ^{p/}	49	42	4	1.0	1.5	578	574	4	3
Ciudad de México									
2010	2	0.6	1.6	0.2	0.1	14	14	0.0	0.1
2011	2	0.6	1.5	0.2	0.1	14	14	0.0	0.1
2012	2	0.6	1.3	0.1	0.0	13	13	0.0	0.1
2013	2	0.5	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2014	3	0.5	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2015	3	0.6	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2016	3	0.6	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2017	3	0.6	1.8	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2018	3	0.6	1.8	0.2	0.1	13	13	0.0	0.1
2019	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2020 ^{p/}	1.2	0.3	0.8	0.1	0.03	6	6	0.0	0.04
Durango									
2010	323	64	5	1.8	252	1,035	1,001	34	85
2011	340	66	5	1.9	268	1,032	997	34	87
2012	348	57	4	1.6	286	1,068	1,038	30	81
2013	349	56	4	1.4	288	1,042	1,017	25	73
2014	358	58	4	1.4	295	1,061	1,036	25	74
2015	374	79	3	1.4	289	1,165	1,142	23	74
2016	371	84	4	1.6	281	1,160	1,134	26	75
2017	380	98	4	1.6	276	1,216	1,190	26	66
2018	383	99	4	1.5	279	1,250	1,224	26	63
2019	400	105	4	1.4	289	1,268	1,243	25	66
2020 ^{p/}	195	53	2	0.7	139	648	636	12	34
Guanajuato									
2010	324	38	110	4	172	800	775	25	77
2011	332	40	111	4	178	810	785	25	78
2012	336	46	109	4	177	767	736	32	85
2013	346	55	110	5	176	751	713	38	88
2014	338	60	108	4	166	811	773	39	89
2015	345	57	109	4	175	840	797	44	94
2016	378	56	112	4	206	868	823	44	78
2017	385	57	114	4	210	867	822	44	78
2018	391	54	118	4	215	894	850	44	79
2019	396	55	124	4	214	902	860	42	72
2020 ^{p/}	198	28	64	1.8	104	446	424	21	37
Guerrero									
2010	80	39	23	4	15	87	87	0.0	10
2011	80	39	23	4	15	84	84	0.0	10
2012	80	41	21	5	13	89	89	0.0	9
2013	80	43	20	4	12	90	90	0.0	9
2014	85	46	23	5	12	84	84	0.0	9
2015	85	45	22	5	13	88	88	0.0	9
2016	82	43	22	5	12	90	90	0.0	9
2017	80	42	21	5	12	88	88	0.0	9
2018	81	42	22	5	13	87	87	0.0	9
2019	81	42	21	5	13	87	87	0.0	9
2020 ^{p/}	38	20	10	2	6	40	40	0.1	4

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2010	117	34	14	8	61	419	419	0.0	4.1
2011	118	34	14	8	62	399	399	0.1	4.2
2012	114	34	13	8	58	364	364	0.0	4.3
2013	110	31	12	8	58	428	428	0.0	4.2
2014	109	31	12	8	58	413	413	0.0	4.6
2015	115	33	12	8	62	418	418	0.0	4.8
2016	118	31	12	8	68	420	420	0.0	6.0
2017	120	31	12	8	69	418	418	0.0	6.8
2018	125	31	12	8	75	412	412	0.1	6.7
2019	133	31	16	8	77	417	417	0.1	6.5
2020 ^{p/}	65	15	8	4	38	204	204	0.0	3.2
Jalisco									
2010	720	188	222	6	304	1,968	1,961	7.3	1,195
2011	744	195	228	6	316	1,999	1,992	7.3	1,251
2012	755	200	236	6	314	2,032	2,025	6.8	1,126
2013	783	209	247	5	322	2,085	2,078	6.7	1,312
2014	782	205	245	5	328	2,093	2,086	7.1	1,363
2015	815	204	258	5	349	2,165	2,157	7.9	1,414
2016	872	217	285	6	365	2,237	2,228	8.1	1,505
2017	908	227	301	6	374	2,315	2,306	8.4	1,503
2018	956	239	322	6	390	2,442	2,433	8.8	1,549
2019	991	240	342	6	402	2,551	2,542	9.0	1,609
2020 ^{p/}	489	118	170	3	198	1,257	1,252	4.5	774
México									
2010	174	43	20	9	102	478	478	0.0	14
2011	176	44	20	9	103	482	482	0.0	14
2012	179	44	21	9	105	469	469	0.0	14
2013	179	44	21	9	105	468	468	0.0	14
2014	182	45	21	9	107	460	460	0.0	15
2015	182	45	21	9	106	455	455	0.0	15
2016	181	45	21	9	106	449	449	0.0	15
2017	176	44	22	10	101	440	440	0.0	15
2018	173	44	22	10	98	430	430	0.0	16
2019	177	44	22	10	102	445	445	0.0	16
2020 ^{p/}	82	20	10	4	49	183	183	0.0	8
Michoacán									
2010	175	78	43	4	50	335	331	3.8	21
2011	175	78	42	4	50	343	339	3.9	22
2012	174	77	41	4	51	349	345	3.9	21
2013	175	77	41	4	52	340	336	3.7	20
2014	172	75	41	4	53	339	336	3.8	20
2015	174	76	41	4	52	332	328	3.8	20
2016	181	78	44	4	55	348	344	4.0	19
2017	184	79	44	4	56	344	341	3.8	19
2018	191	88	45	4	54	349	345	3.9	19
2019	204	95	46	4	59	361	357	4.0	19
2020 ^{p/}	103	47	22	2	31	180	178	2.0	9
Morelos									
2010	62	6	4	1.0	51	22	22	0.0	0.0
2011	61	6	4	0.9	50	21	21	0.0	
2012	61	6	4	0.9	51	22	22	0.0	0.5
2013	68	7	5	1.3	55	22	22	0.0	0.6
2014	64	6	4	1.0	53	20	20	0.0	0.6
2015	63	6	4	1.0	52	20	20	0.0	0.5
2016	66	6	5	1.0	54	20	20	0.0	0.6
2017	67	6	5	1.2	55	20	20	0.0	0.6
2018	68	7	5	1.3	55	21	21	0.0	0.7
2019	69	7	5	1.3	56	21	21	0.0	0.7
2020 ^{p/}	37	3	2	0.6	30	10	10	0.0	0.3
Nayarit									
2010	43	24	4	0.6	14	61	61	0.0	13
2011	42	24	4	0.6	14	60	60	0.0	13
2012	63	21	3	0.5	38	56	56	0.0	19
2013	59	20	3	0.5	36	43	43	0.0	20
2014	55	19	3	0.4	33	39	39	0.0	17
2015	51	19	3	0.4	29	35	35	0.0	15
2016	52	18	4	0.4	29	37	37	0.0	17
2017	50	19	4	0.4	27	38	38	0.0	18
2018	54	17	4	0.4	32	38	38	0.0	23
2019	58	17	4	0.4	36	38	38	0.0	22
2020 ^{p/}	30	8	2	0.2	20	17	17	0.0	11

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
 (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Nuevo León									
2010	189	38	16	2	132	44	40	4	116
2011	190	38	16	2	134	42	38	4	119
2012	165	43	22	2	99	42	39	3	103
2013	165	43	22	2	98	40	37	3	103
2014	172	57	22	2	91	37	33	3	82
2015	164	53	21	3	87	31	28	3	81
2016	155	49	21	3	82	28	25	4	82
2017	144	51	20	3	70	27	23	4	85
2018	143	54	18	3	69	27	23	4	87
2019	157	66	19	3	69	27	23	4	87
2020 ^{p/}	81	33	9	1	37	14	11	2	42
Oaxaca									
2010	94	47	31	6	10	147	147	0.0	8
2011	97	49	32	6	10	148	148	0.0	8
2012	99	51	29	6	12	147	147	0.0	7
2013	98	51	29	6	12	145	145	0.0	7
2014	101	54	29	6	13	149	149	0.0	7
2015	102	56	28	6	12	146	146	0.0	6
2016	103	57	28	6	12	148	148	0.0	6
2017	105	59	28	6	12	145	145	0.0	6
2018	107	60	28	6	13	148	148	0.0	7
2019	110	62	29	6	13	148	148	0.0	7
2020 ^{p/}	48	27	13	3	6	66	66	0.0	3
Puebla									
2010	317	40	110	8	160	405	403	1.8	482
2011	319	40	115	8	156	406	404	1.7	486
2012	330	41	122	8	159	425	423	1.8	481
2013	353	40	138	8	166	441	439	1.9	480
2014	373	41	156	8	168	445	443	2.0	489
2015	380	41	162	8	170	451	449	2.0	495
2016	388	40	163	8	176	451	449	1.8	495
2017	393	40	166	8	179	445	443	2.2	501
2018	404	40	167	8	189	448	446	2.1	491
2019	421	40	171	8	202	449	447	2.0	483
2020 ^{p/}	210	20	84	4	102	223	222	0.9	238
Querétaro									
2010	261	28	16	1	216	194	192	1.3	23
2011	264	29	16	1	217	196	195	1.3	23
2012	275	29	21	1	224	338	337	1.4	14
2013	289	32	23	1	233	343	342	1.4	4
2014	317	31	22	1	263	363	361	1.6	5
2015	334	34	21	1	278	366	364	1.8	10
2016	344	35	22	1	286	385	383	1.8	20
2017	411	33	22	1	355	388	386	2.1	21
2018	407	34	26	1	346	405	402	2.2	18
2019	416	34	27	1	354	402	399	2.5	18
2020 ^{p/}	214	17	13	1	183	200	199	1.3	9
Quintana Roo									
2010	17	5	6	0	6	6	6	0.0	0.8
2011	16	5	5	0	6	6	6	0.0	0.8
2012	14	5	4	0	5	6	6	0.0	0.8
2013	11	3	4	0	4	5	5	0.0	0.6
2014	14	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2015	15	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2016	12	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2017	13	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2018	15	5	4	1	6	6	6	0.0	0.5
2019	16	4	4	1	7	5	5	0.0	0.5
2020 ^{p/}	7	2	2	0	3	3	3	0.0	0.2
San Luis Potosí									
2010	134	44	8	5	77	134	131	4	3
2011	136	45	8	5	78	132	129	3	3
2012	155	65	8	4	77	129	126	3	2
2013	165	77	7	4	78	127	124	3	2
2014	169	80	6	4	79	130	127	3	2
2015	179	88	6	5	81	136	132	3	3
2016	199	103	6	5	85	142	138	4	3
2017	220	114	7	6	92	148	144	4	40
2018	229	121	8	6	93	155	150	5	91
2019	254	122	27	7	99	155	150	5	105
2020 ^{p/}	127	59	13	3	51	76	74	2	60

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Sinaloa									
2010	252	80	20	4	148	102	102	0.0	41
2011	248	80	20	4	144	106	106	0.0	37
2012	261	103	22	4	132	103	103	0.0	32
2013	228	89	21	3	116	94	94	0.0	46
2014	242	92	20	3	128	101	101	0.0	50
2015	239	90	20	3	126	103	103	0.0	63
2016	242	91	18	3	130	107	107	0.0	63
2017	251	101	20	3	127	102	102	0.0	63
2018	262	106	21	2	133	102	102	0.0	65
2019	268	107	21	2	138	97	97	0.0	64
2020 ^{p/}	129	54	10	1	65	46	46	0.0	32
Sonora									
2010	315	79	213	0.8	22	130	129	0.8	110
2011	337	85	224	1.1	27	113	112	0.6	118
2012	341	77	234	1.1	29	111	111	0.5	117
2013	349	77	242	1.0	29	112	111	0.8	127
2014	325	73	223	0.9	28	109	108	0.6	128
2015	331	72	229	0.7	29	109	109	0.5	131
2016	341	69	238	0.7	33	117	116	0.5	131
2017	371	72	262	0.7	37	118	117	0.6	136
2018	391	76	277	0.8	36	114	114	0.7	141
2019	416	74	308	0.8	33	114	113	0.6	144
2020 ^{p/}	213	37	158	0.4	17	59	59	0.3	79
Tabasco									
2010	101	63	13	0.3	24	111	111	0.0	1.3
2011	105	68	13	0.3	24	102	102	0.0	1.3
2012	108	70	13	0.3	24	107	107	0.0	1.3
2013	103	67	12	0.3	24	101	101	0.0	1.2
2014	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.2
2015	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.3
2016	104	68	12	0.3	23	103	103	0.0	1.3
2017	105	70	12	0.3	23	106	106	0.0	1.3
2018	106	70	12	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2019	108	73	13	0.3	23	105	105	0.0	1.3
2020 ^{p/}	49	33	6	0.1	10	50	50	0.0	0.6
Tamaulipas									
2010	97	55	36	5	0.7	30	30	0.1	0.3
2011	93	58	30	4	0.5	30	30	0.1	0.2
2012	75	54	16	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2013	73	54	14	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2014	75	56	14	4	0.5	22	22	0.1	0.2
2015	67	53	11	3	0.4	20	20	0.1	0.3
2016	60	45	11	3	0.3	19	19	0.1	0.6
2017	60	46	11	3	0.3	19	19	0.1	0.7
2018	55	42	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2019	56	43	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2020 ^{p/}	28	22	5	1	0.2	10	10	0.1	0.3
Tlaxcala									
2010	31	12	15	2	1.1	118	115	3	1.5
2011	31	12	15	2	1.1	113	110	3	1.6
2012	27	12	12	2	0.9	113	110	3	1.4
2013	28	12	12	2	1.0	106	103	4	1.5
2014	27	13	11	2	1.0	107	103	3	1.4
2015	28	13	11	3	1.0	102	98	4	1.5
2016	27	11	12	3	1.1	89	86	3	1.9
2017	27	11	12	3	1.2	88	85	3	1.9
2018	26	10	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2019	26	9	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2020 ^{p/}	11	4	6	2	0.5	42	41	1	0.8
Veracruz									
2010	628	262	73	6	288	724	722	2	15
2011	648	270	83	6	289	725	723	2	16
2012	665	259	106	5	295	717	715	2	16
2013	663	249	111	5	298	709	707	2	16
2014	662	244	118	5	295	696	694	2	16
2015	678	249	119	5	305	698	696	2	16
2016	713	252	121	5	334	705	703	2	16
2017	752	258	130	6	358	745	743	2	16
2018	794	258	137	6	393	726	724	2	15
2019	825	264	142	6	413	750	747	2	16
2020 ^{p/}	411	129	68	3	212	359	358	1	8

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2010	256	31	99	0.9	125	3	3	0.0	69
2011	255	29	99	0.9	126	3	3	0.0	74
2012	260	30	105	1.0	124	3	3	0.0	75
2013	266	31	110	0.8	124	3	3	0.0	76
2014	274	32	115	0.8	126	3	3	0.0	78
2015	284	34	123	0.8	126	4	4	0.0	80
2016	301	33	134	0.8	134	3	3	0.0	86
2017	308	29	139	1.0	139	3	3	0.0	87
2018	323	32	144	1.0	146	3	3	0.0	89
2019	336	33	147	1.0	156	3	3	0.0	94
2020 ^{p/}	169	16	73	0.5	79	1	1	0.0	49
Zacatecas									
2010	65	47	8	7	3	177	172	5.3	3
2011	73	53	9	8	4	178	173	5.4	3
2012	65	45	9	8	4	165	159	5.5	3
2013	66	45	9	8	4	167	161	5.6	3
2014	70	48	10	9	4	178	172	5.8	4
2015	70	47	10	9	4	178	172	5.9	5
2016	71	48	10	9	4	192	186	6.0	5
2017	69	46	11	9	3	193	186	6.3	5
2018	70	46	11	9	3	194	188	6.4	6
2019	67	45	10	9	3	191	186	5.9	5
2020 ^{p/}	33	22	5	5	2	96	93	2.6	3

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción										Litoral del Golfo y Caribe			
		Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe					Litoral del Golfo y Caribe			
		Baja California	Baja California Sur	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz
2007	1,617,664	82,061	200,065	339,848	26,828	26,233	21,758	22,727	6,675	11,953	21,780	262,227	16.2	41,756	92,614
2008	1,745,424	117,768	185,903	296,750	26,644	21,761	22,858	20,901	7,486	8,450	25,045	233,333	13.4	41,297	81,157
2009	1,768,068	104,944	143,489	300,482	26,624	17,779	22,966	12,283	9,131	9,887	37,415	238,001	13.5	41,642	76,154
2010	1,619,982	119,320	188,693	276,388	27,043	21,122	34,988	13,061	7,515	13,568	37,715	284,658	17.6	57,745	91,218
2011	1,660,475	135,619	151,186	337,864	37,869	14,454	32,487	10,833	8,954	10,148	29,873	239,188	14.4	38,902	79,268
2012	1,687,498	112,787	166,718	341,042	41,789	9,914	31,893	16,658	9,158	9,218	35,348	257,569	15.3	45,545	75,270
2013	1,746,277	122,272	157,321	328,586	34,807	37,969	37,945	15,934	10,657	15,314	47,815	225,557	12.9	30,744	69,631
2014	1,751,953	159,670	188,836	339,227	38,582	47,325	37,081	36,811	14,855	17,175	58,945	260,423	14.9	37,121	78,904
2015	1,704,154	120,310	154,153	332,377	46,517	50,273	40,903	27,635	17,758	19,245	58,252	308,379	18.1	43,640	96,416
2016	1,752,339	138,475	166,793	457,808	34,712	66,567	55,680	49,380	22,547	16,925	62,554	319,551	18.2	54,182	101,716
2017	2,154,828	211,960	190,744	727,579	308,981	61,841	29,971	52,900	29,145	21,645	57,272	327,610	15.2	52,013	111,852
2018	2,159,650	185,699	191,616	347,380	78,946	56,878	29,852	32,650	24,491	17,673	61,232	340,805	15.8	55,213	103,913
2019	1,886,796	198,036	144,363	353,600	68,543	30,004	31,008	15,153	13,904	12,101	60,100	225,727	12.0	50,148	41,697
2020 ^{p/}	734,237	95,557	68,629	342,544	116,008	8,730	6,736	2,684	5,902	3,439	18,343	53,712	7.3	12,275	10,470

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción										Litoral del Golfo y Caribe								
	Entidades Sin Litoral					Litoral del Golfo y Caribe					Litoral del Golfo y Caribe								
	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Aportación %	Aguas-calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	52,346	42,163	29,106	4,242	2.0	529	827	814	3,440	2,458	5,965	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	45,544	37,606	23,933	3,794	2.0	521	942	734	3,868	3,003	6,434	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	38,754	39,651	37,274	4,526	2.1	487	854	571	4,413	3,091	6,514	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	40,773	54,533	36,120	4,269	2.4	464	926	823	3,852	3,055	7,086	11,635	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	37,998	43,226	34,965	4,828	2.5	59	1,361	758	4,873	2,856	8,758	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	40,741	52,255	40,018	3,741	2.2	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,035	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880
2013	43,668	42,351	35,570	3,594	2.1	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	46,169	51,666	42,144	4,419	2.6	198	1,867	1,008	734	3,259	8,577	15,728	1,185	116	4,014	583	5,340	406	2,268
2015	55,344	63,336	45,374	4,269	2.8	323	2,089	1,433	984	2,352	8,678	16,614	1,271	260	4,191	650	5,936	472	2,735
2016	47,918	64,038	47,891	3,807	2.8	241	1,937	1,055	1,259	2,247	8,882	18,804	909	297	4,340	851	5,082	469	3,190
2017	53,004	58,764	48,213	3,764	2.5	180	2,266	1,135	1,303	2,068	9,031	23,043	303	361	4,380	724	4,865	483	3,831
2018	50,913	69,026	58,170	3,571	2.4	153	1,720	1,123	1,089	2,192	8,645	22,253	409	406	4,115	769	4,575	493	3,375
2019	25,829	56,356	48,432	3,264	0.6	114	0	0	221	27	6,469	690	240	785	777	526	703	62	580
2020 ^{p/}	8,753	12,627	9,056	532	0.1	4	0	0	3	21	149	49	4	0	196	15	16	21	15

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción																			
		Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe														
	Subtotal ^{1/}	Aporta- ción %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoa- cán	Gue- rro	Oaxaca	Chiapas	Subtotal 1/	Aporta- ción %	Tamau- lipas	Veracru- z	Tabasco	Cam- peche	Yucatán	Quintana Roo
2007	267,772	163,843	4,405	3,696	70,187	41,780	8,387	13,563	2,467	13,163	1,929	314	3,952	72,310	27.0	6,615	38,211	25,751	1,611	50	71
2008	283,625	185,554	4,636	3,513	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53
2009	285,019	185,682	4,428	3,669	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	63,369	21.9	7,226	33,124	19,896	1,852	271	0
2010	270,717	155,274	3,829	5,077	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	7,546	1,576	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4
2011	262,855	156,146	5,768	5,859	42,497	57,929	14,576	9,997	1,471	7,221	1,264	453	9,111	65,434	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20
2012	254,026	153,907	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	2,214	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,684	2,135	352	18
2013	245,761	151,093	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	2,172	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,831	18,977	2,361	382	48
2014	325,003	216,534	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	37,037	2,689	28,572	5,456	1,194	23,940	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102
2015	361,418	246,502	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	433	29,158	69,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97
2016	388,833	280,255	12,552	12,594	57,778	64,164	19,308	40,369	4,202	27,589	4,867	1,012	35,822	66,040	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215
2017	404,524	298,666	9,550	10,755	71,810	71,737	21,010	42,985	4,353	33,768	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204
2018	395,502	291,973	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	19,382	4,118	710	27,879	63,383	16.6	4,854	32,966	21,160	3,234	1,006	163
2019	306,564	266,425	10,054	4,057	75,029	92,081	16,954	13,720	5,331	10,345	1,940	757	33,157	29,965	9.8	4,050	10,529	2,954	747	308	
2020 ^{p/}	35,581	30,246	2,224	1,132	851	3,483	3,669	313	1,805	604	2,023	137	14,006	3,058	9.1	431	371	598	941	568	149

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Producción														
			Entidades Sin Litoral														
			Aguascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas	
2007	31,619	11.8	529	827	814	3,440	2,458	5,951	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980	
2008	34,832	12.3	521	942	734	3,668	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040	
2009	36,968	13.0	487	854	571	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029	
2010	38,654	14.3	464	926	823	3,852	3,055	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106	
2011	41,276	15.7	59	1,361	758	4,873	2,856	8,742	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069	
2012	36,596	14.4	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,025	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880	
2013	36,703	14.9	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794	
2014	40,122	12.3	198	929	85	629	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,339	382	2,264	
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,356	757	1,623	8,664	16,609	1,217	106	4,167	637	5,823	451	2,694	
2016	42,539	10.9	241	650	906	1,065	1,551	8,849	14,612	746	180	4,326	851	4,903	469	3,190	
2017	42,171	10.4	180	635	987	1,114	1,433	8,966	14,299	253	208	4,374	722	4,686	483	3,831	
2018	40,146	10.2	153	450	1,020	871	1,576	8,462	13,778	409	233	4,109	769	4,451	493	3,373	
2019	10,174	3.3	101	0	0	126	27	5,877	675	240	502	760	526	700	62	580	
2020 ^{p/}	277	0.8	0	0	0	1	1	9	44	0	0	196	8	2	0	15	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2020.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa 1/

(Número de becas)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 2/
Nacional	9,399	11,098	14,038	16,598	17,660	20,165	24,224	28,210	33,982	36,514	41,044	44,851	48,656	51,195	52,854	52,951	52,649	52,511	52,393
Aguascalientes	26	32	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	582	573
Baja California	327	390	452	494	631	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,384	2,490	2,235	2,014	2,114	2,045	1,995
Baja California Sur	166	191	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	466	468
Campeche	3	4	3	3	2	2	3	11	11	36	38	55	64	83	120	132	145	144	145
Coahuila	95	94	89	108	80	422	202	218	292	298	987	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,195	1,196
Colima	148	168	332	428	471	473	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	221	235	223
Chiapas	133	151	300	410	433	461	404	500	828	890	437	470	495	622	652	691	659	698	730
Chihuahua	34	32	159	163	128	113	115	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,051	1,062	1,130	1,160	1,200
Ciudad de México	4,735	5,665	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,122	15,184	15,071
Durango	22	23	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	405	400
Guanajuato	370	432	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,741	1,739
Guerrero	1	1	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	679	686
Hidalgo	11	7	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	681	737
Jalisco	504	621	632	885	1,036	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,514	3,526
México	802	897	776	953	954	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,197	3,225
Michoacán	150	175	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,555	1,623	1,656
Morelos	296	354	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,845	1,884
Nayarit	4	6	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	230	239
Nuevo León	285	326	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,797	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,805	2,685
Oaxaca	13	15	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	503	560
Puebla	401	479	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,697	2,685
Querétaro	112	128	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,558	1,542	1,537
Quintana Roo	4	5	11	20	12	13	17	17	46	72	116	137	250	270	246	239	222	246	235
San Luis Potosí	124	144	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,365	1,326
Sinaloa	37	42	160	188	77	94	137	193	332	397	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,084	1,048
Sonora	169	204	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,328	1,325
Tabasco	1	1	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	292	390	469	560	550	527
Tamaulipas	14	17	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	707	685
Tlaxcala	27	33	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	267	336	368	364	390	394	397
Veracruz	146	169	465	462	460	465	680	847	1,081	1,094	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,137	2,164
Yucatán	224	271	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,123	1,130
Zacatecas	15	21	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	406	396

1/ Se registran los becarios vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Nacional								
2006	12,096	2,074	1,891	1,343	1,964	1,608	1,441	1,775
2007	13,485	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991
2008	14,681	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091
2009	15,565	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,779
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918	2,996	2,327	2,909
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453	5,045	3,807	4,454
2020	32,768	4,900	4,787	3,773	4,806	5,449	4,392	4,661
Aguascalientes								
2006	71	9	3	6	13	9	18	13
2007	68	8	3	6	13	8	16	14
2008	75	7	3	9	16	9	14	17
2009	78	5	3	9	16	12	15	18
2010	83	6	5	9	20	11	16	16
2011	101	9	5	9	21	17	18	22
2012	115	13	7	9	21	21	21	23
2013	114	10	11	9	21	25	16	22
2014	133	12	14	9	27	32	17	22
2015	170	16	20	13	32	42	19	28
2016	201	23	19	17	39	44	21	38
2017	230	26	24	17	42	51	21	49
2018	245	29	28	16	43	64	21	44
2019	276	35	36	18	44	73	21	49
2020	290	38	34	18	46	77	26	51
Baja California								
2006	344	144	48	5	17	45	30	55
2007	417	172	52	6	19	65	35	68
2008	455	180	55	5	23	83	36	73
2009	490	181	61	4	33	103	39	69
2010	506	177	53	3	35	110	41	87
2011	525	192	51	6	35	109	35	97
2012	574	206	54	7	36	120	43	108
2013	612	214	58	9	35	137	47	112
2014	658	210	72	11	37	150	44	134
2015	712	220	83	14	42	156	45	152
2016	779	230	93	19	54	173	48	162
2017	841	241	109	24	74	173	58	162
2018	920	262	118	30	85	188	71	166
2019	983	276	123	30	96	207	66	185
2020	1,089	293	132	36	118	232	72	206
Baja California Sur								
2006	160	12	75	0	4	8	59	2
2007	181	15	80	1	5	8	68	4
2008	191	23	74	0	5	7	78	4
2009	183	21	71	0	7	8	72	4
2010	185	27	65	0	6	8	75	4
2011	205	28	77	1	5	10	80	4
2012	220	30	83	0	5	10	87	5
2013	218	35	76	0	6	12	85	4
2014	230	41	75	0	5	17	89	3
2015	250	47	75	1	6	21	97	3
2016	252	54	66	1	8	22	96	5
2017	259	53	68	1	9	23	99	6
2018	254	49	60	2	9	24	103	7
2019	246	47	59	2	7	27	101	3
2020	272	50	62	2	6	29	119	4

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Campeche								
2006	44	5	10	2	8	2	9	8
2007	57	8	10	1	9	6	13	10
2008	61	6	6	4	9	5	17	14
2009	68	7	11	4	9	7	15	15
2010	76	15	9	5	8	6	16	17
2011	89	19	14	6	10	8	15	17
2012	105	17	19	7	12	10	20	20
2013	101	14	19	7	13	8	16	24
2014	111	15	21	7	14	10	19	25
2015	133	21	22	7	15	12	27	29
2016	137	23	20	7	16	11	32	28
2017	143	26	22	10	18	9	33	25
2018	154	23	29	10	18	12	29	33
2019	175	26	33	9	23	17	32	35
2020	198	27	30	9	26	22	44	40
Coahuila								
2006	162	4	7	10	8	11	47	75
2007	185	8	9	10	10	11	52	85
2008	205	13	23	8	5	14	51	91
2009	210	11	19	6	6	16	56	96
2010	216	10	17	5	3	15	67	99
2011	250	14	23	5	4	17	79	108
2012	276	13	21	8	8	16	84	126
2013	283	17	17	6	7	22	88	126
2014	299	15	19	7	7	25	89	137
2015	337	16	27	10	10	27	95	152
2016	365	19	28	12	8	33	96	169
2017	421	19	30	13	17	42	109	191
2018	476	26	33	21	19	51	128	198
2019	534	34	35	23	23	59	151	209
2020	583	34	37	26	28	66	172	220
Colima								
2006	85	15	11	17	18	11	9	4
2007	105	18	15	16	22	18	9	7
2008	111	20	14	17	22	21	8	9
2009	114	11	17	17	19	26	13	11
2010	130	15	20	22	23	27	10	13
2011	143	16	23	21	28	28	10	17
2012	156	22	24	24	31	30	10	15
2013	152	25	26	23	27	31	8	12
2014	175	28	31	27	32	36	11	10
2015	187	28	33	32	38	35	10	11
2016	200	28	33	36	41	39	13	10
2017	218	28	36	39	45	42	14	14
2018	227	31	32	43	45	45	13	18
2019 ^{2/}	225	27	30	38	42	49	15	24
2020	227	26	27	34	44	52	19	25
Chiapas								
2006	93	0	21	10	27	16	17	2
2007	120	5	28	10	28	20	24	5
2008	132	6	24	12	29	28	25	8
2009	158	16	27	9	32	32	33	9
2010	177	21	33	10	36	34	35	8
2011	184	19	32	12	34	37	41	9
2012	195	19	34	10	38	41	42	11
2013	206	17	37	9	40	47	44	12
2014	240	23	39	9	49	61	46	13
2015	283	33	42	13	53	77	50	15
2016	314	35	44	13	71	82	53	16
2017	351	36	47	16	77	92	62	21
2018	368	33	41	15	88	97	74	20
2019	388	37	45	20	89	100	73	24
2020	430	46	46	19	92	118	85	24

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

^{2/} Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, en el Área V Ciencias sociales se reportaron 50 investigadores y se actualiza a 49 investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Chihuahua								
2006	123	17	7	4	9	9	26	51
2007	145	18	8	9	10	10	35	55
2008	177	17	10	10	14	16	42	68
2009	192	17	17	9	18	24	40	67
2010	223	19	22	10	27	33	38	74
2011	241	22	23	8	30	39	42	77
2012	287	24	28	11	44	43	52	85
2013	308	21	24	12	51	54	55	91
2014	342	25	27	13	62	67	56	92
2015	378	31	28	16	69	77	56	101
2016	423	33	26	21	81	88	67	107
2017	475	47	31	23	92	91	78	113
2018	527	47	34	30	103	95	91	127
2019	577	49	39	32	114	109	102	132
2020	625	55	45	35	118	116	124	132
Ciudad de México								
2006	5,376	918	826	832	1,071	841	249	639
2007	5,895	968	1,007	882	1,144	942	256	696
2008	5,940	973	1,010	845	1,175	1,013	249	675
2009	6,174	1,017	1,087	847	1,188	1,102	239	694
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194	1,131	244	686
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242	1,162	254	700
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300	1,200	288	825
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324	1,218	260	787
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359	1,279	275	796
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404	1,367	270	818
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474	1,428	288	826
2017	8,603	1,389	1,424	1,577	1,532	1,512	310	859
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588	1,635	384	915
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560	1,633	341	861
2020	8,992	1,425	1,451	1,694	1,581	1,647	342	852
Durango								
2006	51	1	6	13	4	2	21	4
2007	60	2	9	12	5	4	24	4
2008	63	3	8	13	5	3	28	3
2009	68	6	9	11	4	6	27	5
2010	73	2	12	15	4	5	32	3
2011	96	2	13	19	8	8	42	4
2012	113	2	16	23	9	8	48	7
2013	118	3	15	26	9	10	46	9
2014	140	3	18	30	10	14	58	7
2015	155	4	16	36	13	17	59	10
2016	184	4	20	43	15	19	70	13
2017	196	4	25	43	17	14	80	13
2018	195	2	19	44	16	15	84	15
2019	225	4	22	45	16	17	101	20
2020	244	5	21	39	17	19	119	24
Guanajuato								
2006	352	146	43	18	12	17	54	62
2007	406	147	52	19	19	20	67	82
2008	451	150	75	26	28	26	66	80
2009	475	161	82	22	27	31	60	92
2010	513	172	94	24	26	38	62	97
2011	559	177	106	23	36	42	69	106
2012	631	187	117	28	49	55	82	113
2013	685	203	121	35	53	63	88	122
2014	719	214	134	35	57	67	86	126
2015	777	239	140	41	65	66	87	139
2016	865	244	150	49	82	85	97	158
2017	940	262	142	59	93	92	107	185
2018	1,005	277	137	60	102	108	114	207
2019	1,064	270	141	57	106	122	122	246
2020	1,104	263	157	58	114	129	139	244

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Guerrero								
2006	27	3	2	1	6	5	9	1
2007	39	6	2	1	8	7	13	2
2008	40	8	1	1	7	10	12	1
2009	40	7	0	3	7	10	11	2
2010	46	7	1	6	5	13	13	1
2011	48	9	1	8	6	13	10	1
2012	63	12	3	13	9	13	13	0
2013	77	12	7	13	11	13	17	4
2014	91	13	13	18	16	10	16	5
2015	99	11	14	20	18	12	20	4
2016	113	12	13	29	20	14	21	4
2017	138	14	11	39	20	21	28	5
2018	150	21	11	42	17	23	29	7
2019	174	24	13	40	19	30	40	8
2020	192	28	18	37	20	34	48	7
Hidalgo								
2006	151	21	46	3	17	15	29	20
2007	176	24	53	6	20	14	33	26
2008	187	30	55	7	19	15	30	31
2009	187	28	52	4	15	24	30	34
2010	188	23	51	9	14	27	24	40
2011	199	23	54	11	19	30	23	39
2012	231	31	56	14	23	28	36	43
2013	239	30	55	15	23	34	37	45
2014	281	37	57	16	26	46	45	54
2015	321	44	61	19	29	49	55	64
2016	362	48	59	20	32	60	64	79
2017	386	45	57	21	35	63	81	84
2018	415	46	54	19	44	77	82	93
2019	463	48	66	25	46	86	86	106
2020	526	55	69	32	49	94	106	121
Jalisco								
2006	573	51	36	129	131	109	52	65
2007	683	64	57	136	165	124	61	76
2008	742	74	73	129	182	133	62	89
2009	840	83	98	136	189	171	61	102
2010	883	80	105	139	196	181	67	115
2011	919	75	108	154	203	190	68	121
2012	970	87	106	172	215	190	75	125
2013	1,001	87	104	185	220	198	77	130
2014	1,084	96	124	199	231	222	77	135
2015	1,191	100	145	215	255	246	83	147
2016	1,286	108	158	238	266	273	91	152
2017	1,466	125	156	289	299	307	106	184
2018	1,590	138	157	313	323	325	128	206
2019	1,778	157	164	344	347	375	155	236
2020	1,985	177	187	365	380	414	200	262
México								
2006	692	59	72	20	98	101	259	83
2007	800	76	79	28	111	135	280	91
2008	838	80	86	26	112	162	286	86
2009	936	87	105	23	129	192	295	105
2010	995	94	116	27	132	201	308	117
2011	1,016	93	124	28	147	188	313	123
2012	1,041	94	122	36	147	197	331	114
2013	1,110	106	132	41	160	222	334	115
2014	1,203	115	152	47	174	251	340	124
2015	1,359	128	184	51	194	286	360	156
2016	1,456	135	177	65	230	313	366	170
2017	1,557	138	184	71	246	335	403	180
2018	1,608	151	192	71	252	349	424	169
2019	1,654	143	204	85	249	367	433	173
2020	1,821	160	226	91	271	401	480	192

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Michoacán								
2006	327	78	43	8	76	31	36	55
2007	386	90	49	8	89	42	40	68
2008	417	94	57	12	88	50	43	73
2009	453	108	66	11	87	60	47	74
2010	489	104	73	11	94	75	53	79
2011	517	114	77	12	105	74	53	82
2012	531	115	77	11	122	72	53	81
2013	574	122	81	14	130	85	57	85
2014	624	135	95	14	137	100	54	89
2015	681	150	103	17	143	108	61	99
2016	710	155	104	13	145	119	55	119
2017	748	163	112	14	156	113	70	120
2018	764	162	110	12	166	109	82	123
2019	810	177	118	11	177	114	95	118
2020	863	189	126	13	184	119	99	133
Morelos								
2006	679	107	177	70	61	48	79	137
2007	754	120	197	77	68	49	91	152
2008	751	120	207	78	65	54	86	141
2009	788	123	228	87	67	62	79	142
2010	820	113	242	91	68	62	86	158
2011	853	117	258	92	66	60	91	169
2012	894	127	262	100	67	63	98	177
2013	901	129	257	114	67	65	105	164
2014	941	125	279	127	72	70	103	165
2015	999	146	288	144	82	72	93	174
2016	1,034	147	284	160	84	79	108	172
2017	1,105	148	288	191	88	82	117	191
2018	1,122	152	281	192	88	87	131	191
2019	1,125	149	282	192	90	92	132	188
2020	1,131	159	282	188	90	95	133	184
Nayarit								
2006	14	0	1	0	0	1	12	0
2007	17	0	2	0	0	3	10	0
2008	21	0	4	2	0	4	11	0
2009	29	0	3	2	1	9	13	1
2010	39	0	4	4	3	8	19	1
2011	50	0	5	4	3	9	23	6
2012	66	2	8	4	4	13	29	6
2013	88	4	15	4	5	16	37	7
2014	107	5	16	7	7	22	44	6
2015	119	7	19	8	7	23	48	7
2016	119	7	13	7	10	26	48	8
2017	128	7	12	10	10	25	53	11
2018	139	7	15	12	10	27	59	9
2019	154	8	15	14	9	30	71	7
2020	173	8	21	14	9	30	81	10
Nuevo León								
2006	387	25	50	56	36	69	53	98
2007	441	28	59	70	40	83	55	106
2008	495	38	65	71	52	102	56	111
2009	549	46	71	68	65	119	56	124
2010	617	48	84	76	68	127	68	146
2011	663	47	91	90	71	135	74	155
2012	692	56	87	95	79	125	91	159
2013	770	70	97	100	88	132	107	176
2014	856	73	107	117	96	146	117	200
2015	959	82	110	144	104	158	129	232
2016	1,043	87	112	180	116	170	143	235
2017	1,216	99	126	207	130	204	169	281
2018	1,325	112	148	220	143	222	176	304
2019	1,405	138	162	227	150	240	179	309
2020	1,532	152	174	263	165	256	212	310
Oaxaca								
2006	94	19	18	1	17	11	19	9
2007	120	26	22	1	20	13	25	13
2008	133	28	24	1	24	15	25	16
2009	149	27	29	3	25	18	22	25
2010	182	29	35	2	28	27	30	31
2011	198	31	39	2	30	23	37	36
2012	229	37	47	4	31	24	44	42
2013	236	45	48	6	29	24	48	36
2014	241	45	51	8	27	29	46	35
2015	273	47	52	11	26	38	60	39
2016	297	52	55	14	29	44	64	39
2017	312	54	53	20	34	46	67	38
2018	312	48	46	17	43	49	70	39
2019	328	51	46	18	44	59	74	36
2020	365	53	51	18	45	66	87	45

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Puebla								
2006	495	153	45	20	95	54	19	109
2007	528	157	47	24	100	60	22	118
2008	539	169	49	22	97	66	23	113
2009	584	176	60	28	94	80	21	125
2010	596	178	57	33	95	85	25	123
2011	630	184	60	35	107	82	31	131
2012	692	200	68	34	113	98	38	141
2013	740	219	80	33	115	115	39	139
2014	799	239	94	34	119	129	42	142
2015	868	245	97	40	132	143	57	154
2016	936	254	103	47	151	156	60	165
2017	1,017	261	103	60	168	179	73	173
2018	1,070	282	101	68	173	189	78	179
2019	1,192	307	103	72	195	228	98	189
2020	1,277	318	117	73	225	242	113	189
Querétaro								
2006	255	52	44	18	20	12	32	77
2007	279	55	45	19	26	11	38	85
2008	301	55	53	22	29	15	40	87
2009	353	64	61	25	30	24	44	105
2010	386	62	71	23	27	26	45	132
2011	422	65	72	23	32	25	52	153
2012	464	75	82	30	37	27	52	161
2013	487	82	80	32	36	33	63	161
2014	548	93	86	39	48	46	70	166
2015	623	108	88	39	57	55	79	197
2016	657	109	103	38	62	63	83	199
2017	719	129	101	45	64	74	96	210
2018	752	142	103	48	69	73	98	219
2019	803	139	111	51	78	87	114	223
2020	882	163	123	56	84	85	123	248
Quintana Roo								
2006	42	6	24	0	4	5	2	1
2007	48	7	25	0	5	7	2	2
2008	62	9	36	0	4	8	2	3
2009	69	15	32	0	6	11	1	4
2010	75	8	37	0	7	16	0	7
2011	87	11	38	1	10	18	1	8
2012	95	7	43	1	13	21	3	7
2013	110	11	43	2	15	26	6	7
2014	126	9	45	2	20	30	9	11
2015	129	13	47	1	20	32	4	12
2016	134	14	47	1	21	36	4	11
2017	151	22	50	2	17	39	4	17
2018	160	22	48	3	17	49	6	15
2019	153	24	41	5	13	49	5	16
2020	158	24	45	3	14	49	9	14
San Luis Potosí								
2006	220	58	25	25	15	12	18	67
2007	251	70	26	25	22	14	22	72
2008	280	70	36	21	30	19	33	71
2009	313	73	43	24	36	25	37	75
2010	343	71	52	30	36	28	39	87
2011	368	81	47	38	36	31	44	91
2012	426	92	59	43	50	35	46	101
2013	445	81	58	46	55	39	61	105
2014	509	96	73	53	56	45	67	119
2015	573	107	90	61	62	48	73	132
2016	628	122	97	65	69	52	79	144
2017	693	142	104	75	77	57	92	146
2018	717	147	104	76	86	56	102	146
2019	724	152	94	79	93	56	96	154
2020	768	160	95	77	102	64	114	156

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Sinaloa								
2006	123	15	19	8	15	33	31	2
2007	146	18	19	10	19	45	33	2
2008	180	19	28	7	25	51	44	6
2009	193	21	27	3	31	60	43	8
2010	218	23	28	6	33	62	55	11
2011	232	24	28	12	35	68	54	11
2012	249	31	31	12	33	62	65	15
2013	283	37	34	16	38	66	71	21
2014	340	42	40	20	47	80	89	22
2015	358	41	47	22	46	83	93	26
2016	389	48	49	24	55	78	102	33
2017	420	53	49	26	62	77	117	36
2018	456	51	53	33	69	76	135	39
2019	530	55	52	38	68	91	169	57
2020	592	67	57	35	69	107	193	64
Sonora								
2006	212	56	23	7	25	24	55	22
2007	250	64	28	9	30	27	64	28
2008	280	71	28	9	32	36	71	33
2009	301	79	32	10	39	34	74	33
2010	341	89	36	14	41	39	83	39
2011	386	92	41	16	45	41	100	51
2012	407	97	40	16	49	43	101	61
2013	421	94	43	17	52	49	112	54
2014	454	103	53	17	54	63	110	54
2015	519	110	63	21	67	73	122	63
2016	559	114	69	21	78	73	136	68
2017	597	117	73	28	83	75	139	82
2018	628	120	75	28	94	83	145	83
2019	712	137	78	33	102	110	160	92
2020	806	157	86	30	111	130	195	97
Tabasco								
2006	67	12	9	4	4	8	24	6
2007	77	14	8	5	4	10	26	10
2008	80	16	6	3	3	12	31	9
2009	83	13	8	2	2	14	34	10
2010	86	13	10	3	1	12	35	12
2011	90	13	9	4	3	10	36	15
2012	105	14	10	8	5	12	40	16
2013	112	15	12	8	7	16	41	13
2014	131	17	18	8	11	18	43	16
2015	158	18	20	11	13	28	46	22
2016	165	22	20	11	14	25	48	25
2017	192	25	24	15	14	24	55	35
2018	198	25	23	14	16	22	62	36
2019	245	32	24	16	17	43	77	36
2020	289	39	23	19	23	61	90	34
Tamaulipas								
2006	85	7	7	3	12	4	31	21
2007	110	7	12	4	16	9	35	27
2008	123	6	13	4	18	13	38	31
2009	142	7	17	4	16	15	40	43
2010	154	10	15	7	15	19	42	46
2011	166	13	16	5	17	18	46	51
2012	176	13	10	5	20	23	53	52
2013	162	9	10	6	17	27	46	47
2014	177	8	9	7	19	37	49	48
2015	195	11	7	11	19	41	54	52
2016	231	15	11	13	30	45	65	52
2017	261	24	12	17	34	47	71	56
2018	287	23	14	15	40	53	79	63
2019	324	24	16	18	50	69	80	67
2020	390	21	14	18	67	94	103	73

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Tlaxcala								
2006	48	4	12	2	5	13	6	6
2007	69	3	21	3	9	17	7	9
2008	70	4	22	2	9	19	8	6
2009	83	5	24	2	11	21	12	8
2010	89	6	30	3	9	26	7	8
2011	103	4	32	3	12	26	11	15
2012	106	4	32	3	16	21	16	14
2013	115	5	33	1	15	27	17	17
2014	128	4	38	1	21	30	19	15
2015	144	8	42	2	20	36	21	15
2016	151	9	47	2	24	34	22	13
2017	170	12	50	4	28	39	20	17
2018	168	12	43	5	28	39	23	18
2019	166	11	45	7	27	35	24	17
2020	177	8	48	7	34	41	24	15
Veracruz								
2006	267	14	88	4	60	32	46	23
2007	308	20	96	8	61	42	50	31
2008	351	26	104	10	70	54	55	32
2009	409	27	118	13	75	71	67	38
2010	463	32	135	15	88	77	73	43
2011	503	34	147	18	95	81	77	51
2012	509	36	151	20	88	78	82	54
2013	586	42	167	21	112	74	108	62
2014	629	42	171	25	126	86	114	65
2015	707	53	200	31	138	87	124	74
2016	738	61	184	36	155	96	131	75
2017	771	63	181	39	153	110	137	88
2018	773	54	175	41	157	108	147	91
2019	802	54	176	39	169	101	157	106
2020	920	61	198	42	185	110	201	123
Yucatán								
2006	215	21	44	12	45	13	59	21
2007	272	42	49	16	53	14	67	31
2008	305	50	60	17	53	14	78	33
2009	341	54	72	15	59	14	86	41
2010	377	52	88	20	58	18	98	43
2011	410	51	98	24	61	22	108	46
2012	423	56	93	24	64	25	111	50
2013	466	61	108	28	71	27	113	58
2014	511	71	113	31	78	33	121	64
2015	549	68	123	35	87	35	127	74
2016	591	81	126	35	94	36	136	83
2017	648	82	145	36	106	44	140	95
2018	659	88	135	37	116	47	141	95
2019	691	91	144	41	114	48	146	107
2020	766	102	166	49	125	54	159	111
Zacatecas								
2006	84	15	9	6	17	14	12	11
2007	92	17	10	5	19	16	13	12
2008	105	22	11	4	23	20	12	13
2009	129	29	12	5	26	24	17	16
2010	142	29	14	3	30	24	20	22
2011	150	29	11	6	34	26	22	22
2012	150	30	10	7	35	23	23	22
2013	168	32	14	6	37	28	27	24
2014	185	35	16	7	40	30	29	28
2015	199	39	12	10	45	35	28	30
2016	199	35	13	13	44	36	24	34
2017	228	38	12	16	53	41	25	43
2018	253	46	9	18	58	43	29	50
2019	278	50	12	19	61	42	30	64
2020	305	48	13	21	64	54	41	64
No especificado								
2006	178	27	40	29	14	23	19	26
2007	0	0	0	0	0	0	0	0
2008 ^{2/}	520	91	123	48	53	90	51	64
2009	384	75	142	34	25	44	21	43
2010	558	116	191	48	35	45	40	83
2011	591	136	191	55	32	40	34	103
2012	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	707	154	219	83	29	53	51	118
2014	821	204	248	99	41	61	49	119
2015	1,024	262	299	105	70	88	61	139
2016	1,425	337	389	165	117	131	111	175
2017	1,586	353	405	200	139	159	129	201
2018	1,645	341	410	221	138	171	141	223
2019 ^{3/}	2,516	530	586	287	215	280	261	357
2020	2,796	489	606	352	300	342	320	387

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

2/ Se contabilizan 173 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

3/ Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, se contabilizan 515 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



COMPARACIONES INTERNACIONALES



Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Agricultura ^{2/}									Industria ^{3/}														
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Países industriales	1.1	1.0	1.0	1.2	1.2	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	n.d.	n.d.	20.9	19.3	19.4	19.4	19.2	19.3	19.3	18.5	18.0	18.2	n.d.	n.d.
Estados Unidos de América	1.6	1.4	1.3	1.6	1.8	1.9	1.6	1.9	1.9	n.d.	n.d.	n.d.	29.7	25.4	26.7	27.5	26.6	26.6	27.1	24.4	23.3	n.d.	n.d.	
Canadá	2.3	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.2	2.4	2.7	2.5	2.1	2.5	27.0	27.0	25.2	26.4	26.3	25.1	25.5	23.6	22.3	23.4	24.1	25.2
Australia	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	n.d.	29.0	27.3	28.4	26.9	26.7	26.9	27.7	29.0	29.0	29.2	29.1	n.d.
Japón	5.0	5.8	6.6	6.3	5.5	7.0	4.8	4.5	5.6	5.8	n.d.	n.d.	23.2	21.4	21.2	21.0	21.0	20.3	21.4	21.2	20.2	20.4	n.d.	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	0.7	0.6	0.8	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	21.6	20.6	20.9	20.8	20.1	19.9	19.7	19.7	19.3	19.3	19.1	19.0
Francia	1.5	1.3	1.6	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5	1.7	1.6	18.8	18.3	17.8	18.0	17.9	18.0	17.7	17.7	17.4	17.2	17.1	17.1
Alemania	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	26.8	24.7	26.8	27.1	27.3	26.8	27.0	27.1	27.5	27.4	27.5	26.8
Italia	1.9	1.8	1.8	1.9	2.0	2.1	2.0	2.1	1.9	2.0	2.0	1.9	23.6	21.9	21.9	21.7	21.3	21.2	20.8	20.9	21.2	21.3	21.4	21.4
Países Bajos	1.6	1.6	1.8	1.6	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.6	1.7	21.5	20.3	19.7	20.1	20.0	19.3	18.4	18.2	17.6	17.7	17.9	17.8
España	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.6	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8	2.7	26.3	24.9	23.2	22.1	21.0	20.3	20.1	20.1	20.0	20.2	20.0	20.2
Reino Unido	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	20.0	18.7	18.9	18.7	18.6	18.8	18.4	18.1	17.6	17.6	17.5	17.4
Países en desarrollo																								
República de Corea	2.1	2.2	2.1	2.2	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.8	1.7	32.5	32.9	34.1	34.5	34.1	34.4	34.1	34.1	34.3	34.8	34.1	33.0
Malasia	10.0	9.2	10.1	11.5	9.8	9.1	8.9	8.3	8.5	8.6	7.5	7.3	45.1	41.0	40.5	39.8	40.1	39.9	39.9	38.4	37.7	38.1	38.3	37.4
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.4	27.0	26.6	25.3	25.0	23.4	24.2	24.3	23.3	23.4	25.3	24.5
China	10.2	9.6	9.3	9.2	9.1	8.9	8.6	8.4	8.1	7.5	7.0	7.1	47.0	46.0	46.5	46.5	45.4	44.2	43.1	40.8	39.6	39.9	39.7	39.0
Hong Kong RAE, China	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	7.0	6.9	6.8	6.7	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	7.2	6.5	n.d.
Argentina	7.3	5.3	7.1	7.0	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.5	6.1	7.2	26.3	25.3	25.2	25.2	24.4	24.0	24.3	23.2	22.1	21.9	23.0	23.1
Brasil	4.6	4.5	4.1	4.3	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	4.4	23.1	21.9	23.3	23.1	22.1	21.2	20.5	19.4	18.3	18.2	18.1	17.9
México	3.2	3.2	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.1	3.3	3.4	3.4	3.5	34.8	31.9	32.4	33.6	33.8	31.9	31.5	30.0	29.5	30.8	30.9	30.1
Chile	3.7	3.7	3.6	3.7	3.3	3.4	3.7	3.6	4.0	3.5	3.5	3.4	34.2	34.4	35.7	34.7	32.5	31.2	31.0	29.8	28.9	29.4	29.6	29.3
Bloques de países																								
De bajo ingreso	26.8	27.7	28.7	27.7	28.1	26.3	26.4	25.3	24.9	24.5	23.3	n.d.	26.9	25.8	25.1	26.1	24.5	23.5	24.7	23.6	26.1	25.7	26.8	n.d.
De medio ingreso	9.3	9.3	9.1	9.0	8.8	8.8	8.7	8.6	8.6	8.3	7.8	7.9	37.3	35.5	36.0	36.3	35.6	34.6	33.8	32.1	31.4	31.8	32.1	31.5
De alto ingreso	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	n.d.	n.d.	24.8	23.2	23.6	23.8	23.5	23.4	23.4	22.9	22.5	22.7	n.d.	n.d.
Todo el mundo	3.7	3.7	3.7	3.7	3.6	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	4.0	n.d.	28.4	26.7	27.2	27.4	27.0	26.6	26.4	25.5	25.0	25.4	27.8	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} La agricultura corresponde a las divisiones 1-5 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como el cultivo de cultivos y la producción ganadera.

^{3/} La industria corresponde a las divisiones de la CIIU 10-45 e incluye la fabricación (divisiones de la CIIU 15-37). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Industria manufacturera ^{2/}									Servicios ^{3/}														
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Países industriales	12.3	11.7	11.9	12.0	11.9	11.8	11.6	11.1	11.2	11.1	11.2	12.0	74.5	76.4	76.2	75.9	76.1	75.8	75.8	76.8	77.6	77.4	n.d.	n.d.
Estados Unidos de América	10.9	10.4	10.4	10.3	10.0	9.6	9.4	10.0	9.9	n.d.	n.d.	n.d.	62.5	66.7	65.5	64.6	65.2	64.9	67.0	68.0	68.0	n.d.	n.d.	
Canadá	9.2	8.4	8.0	7.4	7.0	6.6	6.4	6.3	6.1	5.8	5.8	5.6	64.5	64.1	65.7	64.7	65.3	65.8	67.3	68.3	67.1	66.7	66.1	
Australia	21.4	19.1	20.8	19.7	19.4	19.7	20.8	20.7	20.8	20.7	20.8	20.7	69.8	71.5	70.2	71.5	71.6	70.5	69.3	69.4	69.4	69.3	n.d.	
Japón	12.4	10.8	10.8	10.9	10.6	10.2	11.1	11.3	10.1	10.2	10.2	n.d.	64.4	65.5	64.4	64.3	65.0	64.3	65.4	65.6	65.2	n.d.	n.d.	
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	14.0	12.9	13.3	12.9	12.6	12.6	12.7	12.4	12.5	12.3	12.0	12.0	67.0	68.1	67.7	68.0	68.5	68.8	69.2	69.2	69.3	69.3	69.5	
Francia	11.1	10.6	10.3	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.1	9.9	9.8	9.8	69.7	70.8	70.7	70.2	70.3	70.3	70.3	70.2	70.5	70.3	70.2	
Alemania	20.0	17.7	19.7	20.2	20.2	19.9	20.2	20.4	20.7	20.6	20.4	19.4	62.2	64.2	62.2	61.8	61.7	62.2	62.1	62.2	61.8	61.8	61.8	
Italia	15.5	13.7	14.2	14.2	13.8	13.9	14.0	14.4	14.8	14.9	15.0	14.9	64.7	66.7	66.3	66.2	66.4	66.7	67.1	67.0	66.6	66.4	66.3	
Países Bajos	11.5	10.5	10.5	10.8	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	11.1	11.1	11.0	66.2	68.0	68.4	68.5	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.1	69.9	
España	12.7	11.6	11.4	11.5	11.1	11.2	11.3	11.3	11.3	11.4	11.2	11.1	63.5	66.5	66.3	67.7	68.5	68.5	68.4	68.0	67.9	67.7	67.9	
Reino Unido	9.6	9.2	9.6	9.5	9.4	9.6	9.4	9.3	9.1	9.0	8.8	8.6	69.8	71.6	70.6	70.0	70.1	69.8	70.1	70.4	70.9	70.9	71.0	
Países en desarrollo																								
República de Corea	25.6	25.8	27.4	28.2	27.8	27.8	27.0	26.6	26.4	26.9	26.6	25.4	56.2	56.0	54.7	54.6	55.1	55.2	55.6	55.4	54.8	55.4	56.8	
Malasia	24.6	23.8	23.4	23.3	23.1	22.8	22.9	22.3	21.8	21.9	21.6	21.5	43.9	48.8	48.5	47.8	49.0	49.9	50.1	52.0	52.5	51.9	54.2	
Singapur	20.6	20.3	20.8	19.6	19.1	17.6	18.0	18.1	17.6	18.4	20.7	19.8	68.3	68.0	67.8	69.0	69.2	70.8	70.3	70.0	70.6	70.5	70.4	
China	32.1	31.6	31.6	32.1	31.5	30.7	30.4	29.0	28.1	28.1	27.8	27.2	42.9	44.4	44.2	44.3	45.5	46.9	48.3	50.8	52.4	52.7	53.9	
Hong Kong RAE, China	1.8	1.7	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	n.d.	87.8	88.4	90.9	91.5	91.9	91.1	90.5	89.8	89.5	88.6	n.d.	
Argentina	16.5	15.6	15.8	15.9	15.2	15.0	14.8	14.2	13.5	12.9	12.7	12.8	50.3	53.3	51.5	51.8	53.7	53.9	55.8	56.1	57.0	55.5	53.6	
Brasil	14.0	13.1	12.7	11.8	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.7	9.8	9.4	56.8	59.1	57.6	57.6	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.3	63.0	
México	15.8	15.1	15.6	15.4	16.3	15.8	15.9	17.1	17.0	17.3	17.3	17.3	59.5	60.7	60.4	59.9	60.0	61.1	60.2	61.0	60.9	60.3	60.5	
Chile	11.1	11.2	10.8	11.0	10.8	11.1	11.3	11.7	11.0	10.4	10.5	10.0	53.6	54.0	52.8	53.5	55.6	56.9	56.7	57.9	58.6	57.9	58.1	
Bloques de países																								
De bajo ingreso	7.6	8.6	8.5	8.9	8.5	8.1	8.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	39.2	40.8	39.2	39.6	39.0	40.3	40.4	40.6	41.6	40.2	37.7	
De medio ingreso	21.3	20.6	20.4	20.2	19.9	19.4	19.3	19.1	18.6	18.9	19.0	18.8	48.1	50.0	49.2	49.0	50.1	51.1	52.0	53.6	54.3	54.2	54.7	
De alto ingreso	14.6	13.6	14.2	14.1	13.9	13.8	13.8	14.1	14.0	14.1	n.d.	n.d.	67.8	69.7	69.0	68.7	69.0	69.0	69.0	69.6	70.0	69.8	n.d.	
Todo el mundo	16.5	15.6	15.9	15.8	15.6	15.4	15.4	15.5	15.3	15.5	16.8	n.d.	62.0	63.9	63.2	62.9	63.5	63.7	64.0	64.9	65.4	65.1	n.d.	

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) 15-37.

^{3/} Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIIU, incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos imputados por servicios bancarios, aranceles de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas de la reescalada.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																							
	Industria manufacturera ^{3/}										Servicios ^{4/}													
	2000-2008	2000-2009	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2008	2000-2009	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019
Países Industriales	2.4	1.0	1.4	1.3	1.2	1.3	1.2	1.1	1.2	1.2	n.d.	n.d.	2.4	2.0	2.0	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	n.d.	n.d.
Estados Unidos de América	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	1.8	1.0	0.9	0.8	0.8	0.5	0.4	0.3	0.1	0.1	0.2	0.1	3.6	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.3
Australia	2.2	-0.2	1.3	0.9	1.1	1.0	1.1	1.3	1.2	1.4	1.4	n.d.	1.1	0.7	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.8
Japón	0.7	0.1	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.9	0.9	n.d.	3.6	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	1.1	0.0	0.6	0.5	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	2.3	1.9	2.0	2.0	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Francia	1.1	0.3	0.5	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.9	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6
Alemania	2.0	-0.7	1.2	1.8	1.5	1.4	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.5	1.8	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4
Italia	0.5	-1.8	-0.7	-0.5	-0.8	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	0.0	0.0	1.1	0.7	0.8	0.8	0.6	0.4	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5
Países Bajos	1.9	0.5	0.9	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.5	1.5	2.2	1.7	1.7	1.7	1.7	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.7
España	0.9	-0.5	-0.5	-0.6	-1.1	-1.0	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	0.0	0.0	3.8	3.3	3.1	2.9	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Reino Unido	-0.3	-1.3	-0.7	-0.4	-0.5	-0.5	-0.3	-0.3	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	3.2	2.6	2.5	2.4	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3
Países en desarrollo																								
República de Corea	6.5	5.5	6.3	6.2	5.8	5.6	5.4	5.2	5.0	4.9	4.8	4.6	4.9	4.6	4.6	4.6	4.5	4.4	4.3	4.2	4.1	4.0	4.0	3.9
Malasia	4.8	3.3	3.6	3.8	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	8.1	7.5	7.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9	6.9	6.8
Singapur	4.3	3.3	5.7	5.9	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.4	6.2	5.5	6.0	6.1	6.0	6.1	6.0	5.8	5.6	5.5	5.4	5.2
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11.7	11.4	11.3	11.1	10.8	10.6	10.5	10.4	10.2	10.1	10.0	9.8
Hong Kong RAE, China	-4.1	-4.5	-3.8	-3.4	-3.2	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	-2.0	5.3	4.5	4.8	4.5	4.4	4.3	4.1	4.0	4.0	3.9	3.7	3.7
Argentina	4.3	2.9	3.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	1.2	3.4	2.8	3.2	3.5	3.3	3.1	2.8	2.8	2.6	2.6	2.4	2.1
Brasil	3.5	2.0	2.7	2.7	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8	3.8	3.7	3.9	3.8	3.8	3.7	3.5	3.1	2.7	2.6	2.5	2.5
México	0.4	-0.8	0.1	0.4	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	2.4	1.6	2.0	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6	2.5	2.5
Chile	2.7	1.7	1.8	2.4	2.5	2.4	2.2	2.1	1.9	1.8	2.0	1.9	6.0	5.3	5.4	5.6	5.6	5.5	5.3	5.1	5.0	4.8	4.7	4.6
Bloques de países																								
De bajo ingreso	3.4	3.4	4.4	4.7	4.3	4.3	4.0	4.4	4.6	4.6	4.6	4.7	7.4	7.4	7.0	6.9	6.7	6.7	6.6	6.5	6.3	6.2	6.0	5.9
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.7	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.2	6.1	6.0	5.9	5.9	5.8
De alto ingreso	2.3	0.6	1.5	1.6	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	n.d.	2.4	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	n.d.	n.d.
Todo el mundo	2.8	1.3	2.0	2.0	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	n.d.	3.2	2.8	2.9	2.9	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2010.

^{3/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) 15-37.

^{4/} Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIIU. Incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos imputados por servicios bancarios, aranceles de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas de la reescalada.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto per cápita en países seleccionados 1/
(Dólares)

Año	Total mundial OCDE	Países industriales										Países en desarrollo									
		EUA	Austria	Japón	Nueva Zelanda	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Bélgica	Total 2/	África Subsahariana 3/	Asia oriental y el Pacífico 3/	Europa y Asia central 3/	Estados Árabes	América Latina y El Caribe			
																	Total 3/	Argentina	Brasil	México	Chile
2001	11,193	35,860	38,871	35,577	33,209	39,115	40,419	43,512	44,084	48,387	35,946	43,382	5,099	2,676	4,220	11,553	10,876	17,611	11,599	17,464	15,446
2002	11,353	36,184	39,936	35,536	34,162	39,855	40,582	43,353	44,130	48,184	36,409	43,926	5,259	2,768	4,500	12,174	10,713	12,081	15,523	17,219	15,758
2003	11,632	36,686	40,624	36,002	35,019	40,973	40,627	43,020	43,995	48,032	36,823	44,196	5,499	2,810	4,840	13,022	11,033	12,213	16,715	17,822	16,229
2004	12,070	37,645	41,784	36,783	35,892	41,708	41,470	43,541	44,334	48,815	37,323	45,577	5,831	2,917	5,216	14,093	11,720	12,699	18,033	17,662	17,219
2005	12,467	38,480	42,557	37,391	36,667	42,740	41,843	43,880	44,477	49,700	38,038	46,379	6,154	3,018	5,656	15,072	12,094	13,031	19,427	17,815	18,020
2006	12,950	39,452	43,106	37,898	37,254	43,610	42,570	45,606	45,138	51,338	38,935	47,250	6,550	3,122	6,189	16,276	12,537	13,525	20,778	18,347	18,957
2007	13,455	40,267	44,484	38,481	38,041	44,323	43,334	47,029	45,579	53,159	39,599	48,629	7,003	3,241	6,858	17,505	12,807	14,073	22,424	18,490	19,675
2008	13,645	40,108	45,394	45,197	38,042	37,331	43,852	43,202	47,572	44,842	39,318	48,462	7,286	3,328	7,360	18,185	13,242	14,427	23,104	18,424	20,152
2009	13,390	38,474	45,518	45,132	35,986	36,906	41,673	44,976	42,281	51,851	37,505	47,102	7,380	3,349	7,840	16,969	13,046	13,949	21,520	13,958	19,628
2010	13,897	39,382	45,354	37,487	37,066	42,154	42,350	46,927	42,873	52,278	37,393	48,011	7,830	3,444	8,527	17,785	13,328	14,716	23,521	14,868	17,817
2011	14,269	40,003	45,830	37,513	37,652	42,470	43,069	49,681	43,102	52,842	36,957	48,193	8,188	3,521	9,157	18,736	13,529	15,211	24,648	15,318	18,213
2012	14,548	40,290	46,802	38,135	38,285	42,799	42,996	49,796	41,705	52,104	38,840	48,249	8,503	3,589	9,766	19,321	14,024	15,416	24,119	15,474	18,623
2013	14,851	40,670	47,192	38,954	38,991	43,423	43,021	49,873	40,465	51,883	35,442	48,243	8,833	3,677	10,378	19,902	14,137	15,692	24,424	15,800	18,628
2014	15,181	41,283	47,671	39,152	39,799	44,228	43,227	50,771	40,094	52,433	36,040	48,787	9,136	3,756	10,994	20,125	14,196	15,764	23,550	15,744	18,907
2015	15,509	42,066	48,020	38,536	38,673	44,913	43,553	51,209	40,445	53,223	37,451	49,492	9,408	3,775	11,626	20,048	14,411	15,695	23,934	15,059	19,288
2016	15,828	42,555	48,586	39,926	41,084	45,429	43,914	51,930	41,038	54,101	38,554	49,970	9,726	3,759	12,277	20,208	14,623	15,544	23,190	14,446	19,612
2017	16,240	43,398	48,905	40,859	41,493	45,975	44,827	53,012	41,785	55,348	39,576	50,725	10,095	3,750	12,986	20,831	14,551	15,706	23,563	14,520	19,796
2018	16,645	44,185	49,576	41,074	42,635	46,310	45,561	53,660	42,198	56,455	40,329	51,246	10,452	3,755	13,726	21,334	14,620	15,797	22,746	14,596	19,992
2019	16,951	44,689	49,756	41,429	42,888	46,699	46,184	53,815	42,413	57,141	40,883	51,708	10,750	3,758	14,433	21,618	14,604	15,764	22,034	14,652	19,746

1/ PIB per cápita, expresados a precios constantes de 2017 en poder de compra (PPP-Purchasing Power Parity). Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Considera a todas las economías en desarrollo, de ingreso mediano y bajo en las que en 2017 el PIB per cápita fue de 12,055 dólares o menos.

3/ No incluye a las economías de alto ingreso.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/date-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2010-2019 1/

País	Miles de millones de dólares ajustados por paridad de poder de compra																			
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total mundial %									
Mundo	89,276.2	95,121.9	100,090.4	105,005.6	108,990.1	111,348.1	115,696.8	122,012.6	129,250.7	135,669.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos de América	14,992.1	15,542.6	16,197.0	16,784.8	17,521.7	18,219.3	18,707.2	19,485.4	20,580.2	21,427.7	16.8	16.3	16.2	16.0	16.1	16.4	16.2	16.0	15.9	15.8
China	12,378.8	13,844.4	15,124.5	16,185.1	17,121.3	17,796.7	18,712.1	19,887.0	21,730.7	23,460.2	13.9	14.6	15.1	15.4	15.7	16.0	16.2	16.3	16.8	17.3
Japón	4,480.8	4,573.2	4,746.7	4,967.1	4,986.6	5,136.0	5,076.1	5,180.3	5,230.1	5,459.2	5.0	4.8	4.7	4.7	4.6	4.6	4.4	4.2	4.0	4.0
Alemania	3,187.6	3,415.0	3,487.2	3,628.6	3,807.1	3,895.1	4,163.9	4,381.8	4,514.8	4,659.8	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.5	3.4
India	5,229.3	5,618.4	6,153.2	6,477.5	6,781.0	7,159.8	7,735.0	8,280.9	8,995.1	9,611.7	5.9	5.9	6.1	6.2	6.2	6.4	6.7	6.8	7.0	7.1
Reino Unido	2,282.7	2,350.8	2,440.5	2,563.3	2,665.9	2,768.6	2,897.0	3,037.0	3,120.7	3,255.5	2.6	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5	2.4	2.4
Francia	2,336.2	2,446.5	2,474.0	2,608.5	2,662.0	2,719.2	2,863.8	2,997.3	3,121.0	3,315.1	2.6	2.6	2.6	2.5	2.4	2.4	2.5	2.5	2.4	2.4
Federación Rusa	2,927.0	3,259.3	3,480.3	3,741.8	3,763.5	3,526.2	3,386.6	3,181.8	4,223.4	4,281.8	3.3	3.4	3.5	3.6	3.5	3.2	3.1	3.1	3.3	3.2
Italia	2,085.5	2,173.2	2,172.4	2,187.4	2,200.3	2,241.5	2,420.4	2,529.5	2,587.0	2,664.9	2.3	2.3	2.2	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0
Brasil	2,798.6	2,970.6	2,998.5	3,133.9	3,187.2	3,014.8	2,939.1	3,017.7	3,129.6	3,220.4	3.1	3.1	3.0	3.0	2.9	2.7	2.5	2.5	2.4	2.4
México	1,741.1	1,911.3	2,012.8	2,064.5	2,171.9	2,228.2	2,382.1	2,470.1	2,573.8	2,603.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	1.9
España	1,476.7	1,489.6	1,483.6	1,512.1	1,558.3	1,621.5	1,733.0	1,844.0	1,894.5	1,987.3	1.7	1.6	1.5	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/date-catalog/world-development-indicators>



Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2008-2019 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares corrientes										Total mundial %														
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Mundo	63,675.6	60,395.5	66,113.1	73,448.3	75,146.0	77,302.0	79,450.8	75,198.8	76,335.8	81,229.2	86,409.0	87,751.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Estados Unidos de América	14,712.8	14,448.9	14,992.1	15,542.6	16,197.0	16,784.8	17,521.7	18,219.3	18,707.2	19,485.4	20,580.2	21,427.7	23.1	23.9	22.7	21.2	21.6	21.7	22.1	24.2	24.5	24.0	23.8	24.4	
Japón	5,037.9	5,231.4	5,700.1	6,157.5	6,205.2	5,155.7	4,850.4	4,389.5	4,922.5	4,866.9	4,954.8	5,081.8	7.9	8.7	8.6	8.4	8.3	6.7	6.1	5.8	6.4	6.0	5.7	5.8	
Alemania	3,730.0	3,397.8	3,396.4	3,744.4	3,527.3	3,732.7	3,883.9	3,360.5	3,466.8	3,665.8	3,945.6	3,845.6	5.9	5.6	5.1	5.1	4.7	4.8	4.9	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.4
China	4,594.3	5,101.7	6,087.2	7,551.5	8,532.2	9,570.4	10,475.7	11,061.6	11,233.3	12,310.4	13,894.8	14,342.9	7.2	8.4	9.2	10.3	11.4	12.4	13.2	14.7	14.7	15.2	16.1	16.3	
Reino Unido	2,922.7	2,410.9	2,475.2	2,659.3	2,704.9	2,786.0	3,063.8	2,928.6	2,694.3	2,666.2	2,860.7	2,827.1	4.6	4.0	3.7	3.6	3.6	3.6	3.9	3.9	3.5	3.3	3.3	3.2	3.2
Francia	2,918.4	2,690.2	2,642.6	2,861.4	2,683.8	2,811.1	2,852.2	2,438.2	2,471.3	2,595.2	2,787.9	2,715.5	4.6	4.5	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1
Italia	2,398.9	2,191.2	2,134.0	2,292.0	2,087.1	2,141.3	2,189.1	1,835.9	1,875.8	1,961.8	2,085.8	2,001.2	3.8	3.6	3.2	3.1	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.3
Canadá	1,549.1	1,371.2	1,613.5	1,788.6	1,828.7	1,847.2	1,803.5	1,556.1	1,528.2	1,649.9	1,716.3	1,736.4	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
España	1,625.2	1,485.6	1,420.7	1,478.8	1,324.8	1,354.8	1,369.4	1,195.1	1,232.1	1,312.6	1,419.7	1,394.1	2.6	2.5	2.1	2.0	1.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
Brasil	1,695.8	1,667.0	2,208.9	2,616.2	2,465.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,795.7	2,062.8	1,885.5	1,839.8	2.7	2.8	3.3	3.6	3.3	3.2	3.1	2.4	2.4	2.5	2.5	2.2	2.1
Federación Rusa	1,660.8	1,222.6	1,524.9	2,045.9	2,208.3	2,292.5	2,059.2	1,363.5	1,276.8	1,574.2	1,669.6	1,699.9	2.6	2.0	2.3	2.8	2.9	3.0	2.6	1.8	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9
México	1,110.0	900.0	1,057.8	1,180.5	1,201.1	1,274.4	1,314.6	1,077.9	1,077.9	1,157.7	1,220.7	1,258.3	1.7	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	
Corea, República de	1,047.3	943.9	1,144.1	1,253.2	1,278.4	1,370.8	1,484.3	1,465.8	1,500.1	1,623.9	1,720.6	1,642.4	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9
India	1,198.9	1,341.9	1,675.6	1,823.1	1,827.6	1,856.7	2,039.1	2,103.6	2,294.8	2,652.8	2,713.2	2,875.1	1.9	2.2	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.1	3.3

^{1/}Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2008-2019 ^{1/}

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra ^{2/}										Dólares corrientes													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lituania	26,877	23,151	23,992	26,019	27,381	28,644	29,905	30,801	31,993	33,821	35,390	36,975	14,962	11,837	11,957	14,354	14,339	15,702	16,548	14,249	14,999	16,883	19,081	19,455
Polonia	22,458	23,075	23,976	25,166	25,570	25,942	26,823	27,871	28,738	30,153	31,766	33,086	14,001	11,528	12,600	13,894	13,146	13,781	14,348	12,572	12,432	13,861	15,461	15,595
Croacia	26,348	24,435	24,124	24,132	23,664	23,600	23,672	24,449	25,479	26,596	27,558	28,509	16,309	14,556	13,924	14,567	13,238	13,642	13,600	11,783	12,360	13,412	14,920	14,853
Letonia	24,639	21,483	20,953	22,679	23,912	24,732	25,444	26,490	27,207	28,489	29,942	30,830	16,377	12,257	11,348	13,832	13,851	15,041	15,740	13,699	14,153	15,587	17,805	17,836
México	18,424	17,195	17,817	18,213	18,623	18,628	18,907	19,288	19,612	19,796	19,992	19,746	10,017	8,003	9,271	10,203	10,242	10,725	10,922	9,606	8,740	9,278	9,673	9,863
Chile	20,152	19,628	20,561	21,601	22,551	23,214	23,375	23,634	23,722	23,664	24,259	24,226	10,751	10,209	12,808	14,637	15,352	15,843	14,671	13,574	13,754	14,999	15,925	14,896
Federación Rusa	24,964	23,010	24,035	25,049	26,013	26,413	26,137	25,566	25,569	26,006	26,668	27,044	11,635	8,563	10,675	14,311	15,421	15,975	14,096	9,313	8,705	10,720	11,371	11,585
Malasia	20,107	19,447	20,540	21,293	22,136	22,860	23,911	24,792	25,546	26,648	27,537	28,351	8,475	7,292	9,041	10,399	10,817	10,970	11,319	9,955	9,818	10,254	11,373	11,415
Argentina	23,104	21,520	23,521	24,648	24,119	24,424	23,550	23,934	23,190	23,563	22,746	22,034	9,021	8,225	10,386	12,849	13,083	13,080	12,335	13,789	12,790	14,592	11,684	10,006
Irán	13,213	13,199	13,806	14,005	12,807	12,625	13,039	14,205	14,536	n.d.	5,717	7,928	n.d.	n.d.	n.d.	6,600	7,781	6,018	5,586	4,904	5,253	5,520	n.d.	
Mauricio	15,656	16,132	16,798	18,015	18,579	19,240	19,897	20,647	21,415	22,208	22,989	8,030	7,318	8,000	9,197	9,291	9,637	10,154	9,260	9,682	10,485	11,208	11,204	
Venezuela	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rumania	21,977	20,938	20,241	20,749	21,274	22,104	22,944	23,944	25,238	27,192	28,565	29,909	10,433	8,548	8,210	9,105	9,555	10,027	8,977	9,567	10,808	12,409	12,920	

^{1/}Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/}El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2017 en paridad de poder de compra (PPP-Purchasing Power Parity).

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Índices de precios en países seleccionados (Base 2015=100)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
ÍNDICE DE PRECIOS ^{3/}																
Consumidor	53.8	46.0	16.4	62.5	67.7	57.7	97.7	64.9	73.9	73.8	63.2	66.2	59.8	52.5	64.0	0.5
1995	57.0	49.9	22.1	64.3	69.2	60.4	97.6	66.6	75.3	75.1	67.5	67.5	62.6	54.8	64.4	0.9
1996	60.3	53.5	29.7	66.2	70.3	61.9	97.7	68.0	76.8	76.2	69.2	69.2	64.9	57.5	67.9	1.6
1997	63.3	57.2	35.8	67.7	71.4	62.1	99.5	70.0	77.7	76.0	70.6	70.4	66.1	60.1	68.7	3.0
1998	66.0	61.1	41.5	68.8	73.1	62.6	100.1	71.3	78.2	78.3	72.0	71.8	67.4	64.6	69.6	5.5
1999	68.5	64.2	48.4	70.3	73.4	63.5	99.8	72.6	78.6	78.8	73.2	73.3	68.9	65.1	69.5	9.1
2000	71.3	67.8	53.0	72.7	75.4	66.4	99.1	73.4	79.9	79.9	75.1	75.1	71.3	66.6	71.3	14.1
2001	73.9	71.3	56.4	74.7	77.3	69.3	98.4	74.6	81.2	81.5	77.1	78.2	73.8	69.3	73.2	21.8
2002	75.9	74.6	59.2	75.9	79.0	71.4	97.5	75.7	82.5	82.7	79.0	80.7	76.1	71.2	75.2	31.6
2003	77.8	76.8	61.9	77.6	81.2	73.3	97.2	76.7	84.5	83.5	81.2	82.4	73.7	73.7	76.5	38.4
2004	79.7	78.6	64.8	79.7	82.7	75.0	97.2	77.4	86.3	86.3	83.0	83.5	80.8	76.3	78.2	41.7
2005	81.8	80.5	67.4	82.4	84.5	77.1	96.9	79.4	87.9	86.2	84.6	84.9	83.5	78.4	80.6	45.1
2006	83.9	82.5	69.9	85.1	86.3	79.8	97.2	81.4	89.3	87.6	86.4	85.8	86.5	80.2	83.3	49.4
2007	86.1	84.7	72.6	88.1	88.1	81.7	97.2	83.3	90.7	89.6	87.2	87.2	88.9	82.2	85.3	53.7
2008	89.3	87.9	76.4	90.8	89.3	85.2	98.6	86.2	93.2	92.0	90.9	89.4	88.7	86.1	88.7	59.3
2009	89.8	88.9	80.4	90.5	90.4	86.7	97.2	87.9	93.3	92.3	91.6	90.4	92.5	88.5	90.6	63.1
2010	91.4	90.8	83.7	92.0	92.0	89.3	96.5	90.1	94.7	93.3	93.0	91.6	93.9	91.1	92.6	68.5
2011	94.0	93.6	86.6	94.9	94.7	92.2	96.3	93.6	96.7	95.2	95.6	93.7	96.9	94.7	96.4	72.9
2012	96.1	96.3	90.2	96.9	96.1	93.8	96.2	96.0	98.6	97.1	98.5	96.0	99.3	96.8	97.4	79.4
2013	97.6	98.0	93.6	98.3	97.0	96.1	96.6	98.2	99.5	98.6	99.7	98.4	100.7	98.0	98.5	85.3
2014	99.3	99.3	97.4	99.9	98.9	98.5	99.2	99.6	100.0	99.5	99.9	99.4	100.5	99.3	99.7	92.9
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.2	101.0	102.8	103.4	103.0	101.4	99.9	101.0	100.2	100.5	99.9	100.3	99.8	101.0	100.6	107.8
2017	103.5	103.5	109.0	105.4	105.3	103.3	100.4	103.6	101.2	102.0	101.1	101.7	101.7	102.9	102.5	119.8
2018	106.2	106.6	114.4	108.9	108.2	105.2	101.8	106.0	103.1	103.8	103.2	103.4	103.5	104.5	104.1	139.3
2019	108.4	109.4	118.5	107.9	107.4	106.9	101.8	107.8	104.2	105.3	102.9	106.2	104.6	104.9	105.8	160.3
2020 ^{4/}	109.5	110.8	121.5	108.7	108.0	107.3	101.9	108.6	104.6	105.9	102.9	106.9	103.9	105.3	107.3	174.3
Productor ^{5/}																
1994	56.8	48.5	14.4	65.1	70.5	61.4	110.0	72.6	79.1	80.2	67.9	65.7	63.6	65.8	63.8	0.6
1995	61.1	53.6	21.3	66.9	75.7	63.7	109.3	75.5	82.7	81.9	73.5	67.4	67.9	69.1	62.4	1.1
1996	63.9	56.7	28.5	68.5	76.0	64.2	107.2	77.0	82.2	82.0	74.8	68.4	69.1	70.5	62.2	1.9
1997	66.2	60.2	33.4	68.2	76.6	65.0	107.3	75.9	81.9	82.5	75.4	69.9	70.0	72.8	61.7	3.4
1998	67.8	63.1	38.4	68.0	76.9	65.4	108.4	76.9	81.0	82.4	75.9	69.9	68.6	69.7	62.0	5.8
1999	69.6	65.5	44.2	69.1	78.2	65.8	108.4	74.2	81.1	82.1	76.0	68.8	70.3	80.7	62.8	8.8
2000	73.2	70.4	48.1	71.9	81.6	70.6	103.0	75.6	85.2	84.7	78.9	75.1	74.3	82.6	68.2	13.7
2001	75.4	73.5	50.1	72.5	82.4	72.7	100.4	75.2	86.4	85.8	79.8	76.6	75.6	80.8	71.9	22.9
2002	76.8	75.8	51.7	73.9	82.4	73.3	98.0	75.0	86.3	86.0	80.4	76.1	76.0	79.5	71.9	33.9
2003	78.3	77.0	55.1	75.9	84.0	73.3	96.6	75.8	86.9	86.5	81.5	77.1	77.1	80.8	70.7	41.0
2004	79.6	79.9	59.8	77.0	84.0	76.1	96.9	77.5	88.7	88.0	84.2	79.9	80.0	87.0	72.6	46.4
2005	82.8	82.8	62.5	81.3	85.4	80.7	97.7	80.7	91.2	90.1	86.8	83.5	83.7	89.7	76.7	49.9
2006	85.9	85.8	66.3	84.6	87.8	81.1	99.5	83.2	94.2	92.2	90.4	87.4	87.9	89.8	81.7	54.5
2007	88.6	88.8	69.6	87.8	88.7	89.1	100.8	85.7	96.7	94.3	93.4	92.8	90.9	90.5	85.0	57.6
2008	94.6	94.1	75.6	90.7	92.5	96.5	104.9	93.9	101.5	97.2	98.0	99.7	96.4	101.5	97.7	64.4
2009	90.8	90.2	79.6	90.1	89.3	91.3	99.9	91.7	98.1	95.9	92.6	90.1	91.1	99.7	93.0	64.0
2010	94.1	93.4	83.3	94.6	90.6	93.0	99.5	95.5	97.3	96.2	95.9	96.1	94.8	104.0	97.0	67.8
2011	100.1	99.3	88.7	101.9	96.9	96.2	100.6	102.5	102.5	100.2	100.6	106.4	101.0	113.4	102.5	76.9
2012	101.8	101.5	93.7	104.1	98.0	95.7	98.9	104.7	104.5	101.7	102.5	108.8	103.7	112.9	100.4	81.1
2013	102.1	101.9	93.8	104.5	98.4	96.7	99.4	106.9	104.4	101.7	102.5	106.2	103.7	109.6	103.5	84.7
2014	102.9	102.0	96.1	105.3	100.8	99.7	102.2	104.5	103.1	101.3	101.8	104.1	102.2	107.2	104.1	94.4
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.5	101.5	107.2	101.8	101.4	101.4	98.7	101.4	101.0	102.3	101.5	106.5	102.2	106.5	103.6	124.6
2017	102.0	102.0	115.2	105.5	102.8	102.4	99.7	105.1	102.0	102.5	101.2	103.2	102.3	103.1	105.5	131.6
2018	107.7	109.3	122.9	106.1	106.9	107.9	100.7	109.7	102.8	104.2	103.2	108.9	104.6	103.3	110.2	157.1
2019	109.0	112.0	126.5	106.1	106.8	111.6	100.9	111.3	102.9	105.1	103.4	108.7	104.5	102.3	111.9	182.7
2020 ^{6/}	107.6	111.0	130.9	103.4	104.1	113.0	100.5	109.0	100.5	105.0	102.0	107.3	101.7	99.7	113.4	195.6

^{1/} Para el IPC incluye los 37 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para el IPP incluye los 37 países de la OCDE, excepto Chile e Islandia.

^{2/} Para el IPC los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia son excluidos. Para el IPP incluye los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia estaban excluidos.

^{3/} Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

^{4/} Los índices de precios al consumidor corresponden al promedio del índice de enero a junio.

^{5/} Índice de Precios Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100, y se refieren al fin de cada año. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia, y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado total; para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refiere al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.

^{6/} Los índices de precios al productor corresponden al promedio de enero a junio; para el Total OCDE de enero-mayo y para Nueva Zelanda al primer trimestre.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). <http://stats.oecd.org/>



Inflación en países seleccionados
(Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
Consumidor^{3/}																
1994	4.7	8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	105.2
1995	6.1	8.4	35.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.7	1.8	1.7	5.2	1.9	4.7	4.5	3.8	89.1
1996	5.8	7.3	34.4	2.9	1.6	2.6	0.1	2.9	2.0	1.4	4.0	2.1	3.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.9	6.9	20.6	2.3	1.6	0.2	1.7	2.2	1.2	1.9	2.0	2.1	2.0	4.4	1.2	85.7
1998	4.3	6.7	15.9	1.6	1.0	0.9	0.7	1.8	0.7	0.9	2.0	2.0	1.8	7.5	1.3	84.6
1999	3.7	5.2	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.5	0.6	1.7	2.2	2.3	0.8	-0.1	64.9
2000	4.1	5.5	9.5	3.4	2.7	4.5	-0.7	1.2	1.7	1.4	2.5	2.4	3.4	2.3	2.6	54.9
2001	3.7	5.3	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.6	4.1	2.6	54.4
2002	2.8	4.6	5.0	1.6	2.3	3.0	-0.9	1.5	1.9	1.4	2.5	3.3	3.1	2.8	2.7	45.0
2003	2.5	2.9	4.5	2.3	2.8	2.7	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.7	2.1	3.0	3.5	1.8	21.6
2004	2.4	2.4	4.7	2.7	1.9	2.3	0.0	1.4	2.1	1.7	2.2	1.3	3.0	3.6	2.3	8.6
2005	2.6	2.4	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	2.0	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.7	2.5	3.6	3.2	2.0	3.6	0.2	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.5	2.6	4.0	2.9	2.1	2.3	0.1	2.4	1.5	2.3	2.8	1.6	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.7	3.8	5.1	3.8	2.4	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	4.0	10.4
2009	0.5	1.1	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8	2.2	4.2	1.6	1.8	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	2.3	8.6
2011	2.8	3.1	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	2.1	2.8	2.3	2.2	4.0	4.0	6.5
2012	2.2	2.8	4.1	2.1	1.5	1.8	-0.1	2.6	2.1	2.0	3.0	2.5	2.4	2.2	1.1	8.9
2013	1.6	1.8	3.8	1.5	0.9	2.4	0.3	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	7.5
2014	1.7	1.2	4.0	1.6	1.9	2.5	2.8	1.5	0.5	0.9	0.2	1.0	-0.2	1.3	1.2	8.9
2015	0.7	0.7	2.7	0.1	1.1	1.5	0.8	0.4	0.0	0.5	0.0	0.6	-0.5	0.7	0.3	7.7
2016	1.2	1.0	2.8	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.3	2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.9	1.9	11.1
2018	2.6	3.0	4.9	2.4	2.3	1.9	1.0	2.3	1.9	1.7	1.1	1.1	1.7	1.5	1.6	16.3
2019	2.1	2.6	3.6	1.8	1.9	1.6	0.5	1.7	1.1	1.4	0.6	2.6	0.7	0.4	1.6	15.2
2020 ^{4/}	1.5	1.9	3.1	1.2	0.9	0.9	0.3	1.2	0.7	1.2	0.1	1.5	0.0	0.5	2.0	11.9
Productor^{3/5/}																
1994	4.4	9.4	3.4	1.3	6.0	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	3.8	0.7	4.4	1.6	-4.3	116.0
1995	7.5	10.5	48.1	2.9	7.5	3.7	-0.6	4.0	4.5	2.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.5	5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	2.0	-0.6	1.1	1.8	1.5	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.6	6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.8	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.5	4.7	14.8	-1.1	0.4	0.7	-1.8	-2.0	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.6
1999	2.6	3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	1.3	57.2
2000	5.3	7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	-0.4	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	3.3	8.5	56.1
2001	2.0	4.4	4.1	0.8	1.0	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.2	1.9	1.7	-2.2	5.5	66.7
2002	0.9	3.1	3.2	-0.7	1.0	0.2	-2.4	-0.3	-0.1	0.2	0.8	-0.5	0.6	-1.6	0.0	48.3
2003	1.8	1.9	6.6	2.5	-1.2	0.5	-1.4	1.1	0.7	0.6	1.4	1.2	1.4	1.7	-1.7	20.8
2004	3.7	3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	2.2	2.1	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	13.1
2005	4.0	3.6	4.5	5.5	1.6	6.0	0.8	4.0	2.7	2.4	3.1	4.5	4.7	3.1	5.6	7.6
2006	3.7	3.8	6.0	4.0	2.3	7.9	1.9	3.1	3.3	2.3	4.0	4.8	5.0	0.1	6.5	9.3
2007	3.2	3.4	5.0	3.8	1.5	2.3	1.3	3.0	2.7	2.3	3.4	6.1	3.4	0.8	4.0	5.6
2008	6.8	6.0	8.6	7.9	4.4	8.3	4.1	9.5	5.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	14.9	11.8
2009	-4.0	-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-4.8	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-0.6
2010	3.6	3.6	4.7	5.0	1.5	1.9	-0.3	4.1	2.3	2.5	3.6	6.6	4.1	4.3	4.3	6.0
2011	6.3	6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.4	5.3	4.2	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7	2.2	5.5	2.1	1.1	-0.5	-1.7	2.2	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	5.5
2013	0.3	0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.1	0.0	0.0	-0.5	0.0	-3.0	3.1	4.5
2014	0.8	0.1	2.4	-0.8	2.5	3.1	2.8	-1.4	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	0.6	11.4
2015	-2.8	-2.0	4.1	-5.1	-0.8	0.3	-2.2	-4.3	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0	-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	0.1	-2.0	-0.5	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.0	4.7	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	5.1	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	8.2	17.5
2018	4.4	5.0	6.1	4.5	3.9	5.2	2.0	4.3	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	4.4	26.6
2019	1.2	2.4	2.9	4.0	-0.1	3.4	0.2	1.4	0.1	0.9	0.2	2.6	-0.1	1.6	1.6	16.3
2020 ^{6/}	-1.2	-0.6	4.0	-2.6	-2.8	2.2	-0.3	-1.7	-2.4	-0.1	-1.3	-1.0	-2.9	-2.7	4.7	7.0

1/ La inflación del Consumidor incluye los 37 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para la inflación del Productor incluye los 37 países de la OCDE, excepto Chile e Islandia.

2/ La inflación del Consumidor los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia son excluidos. Para la inflación del Productor incluye los 25 países europeos de la OCDE a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia son excluidos.

3/ Los datos pueden no coincidir con el publicado en el informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

4/ Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de enero a junio.

5/ Inflación de los Precios del Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado total; para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refiere al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.

6/ Las variaciones de los precios productor corresponden al promedio de enero a junio, para OCDE-Europa a enero-mayo y para Nueva Zelanda al primer trimestre. Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continúa)

País ^{2/}	Divisa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.31	3.02	0.29	2.69	0.26	2.68	0.24	2.69	0.22	2.43	0.20	2.14
- Bolivia	Boliviano	0.16	1.50	0.15	1.34	0.13	1.36	0.13	1.44	0.12	1.39	0.12	1.33
- Chile	Peso ^{3/}	0.18	1.68	0.15	1.39	0.14	1.41	0.17	1.90	0.18	2.01	0.19	2.06
- Nicaragua	Córdova	0.08	0.74	0.07	0.67	0.07	0.70	0.07	0.73	0.06	0.69	0.06	0.65
- Israel	Shekel	0.25	2.37	0.23	2.09	0.21	2.12	0.23	2.56	0.23	2.57	0.22	2.32
- Uruguay	Peso	0.08	0.77	0.07	0.66	0.04	0.37	0.03	0.38	0.04	0.43	0.04	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.87	8.37	0.76	6.99	0.84	8.55	0.93	10.48	0.98	10.89	0.85	9.02
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	1.00	9.62	1.00	9.17	0.30	3.02	0.34	3.83	0.34	3.75	0.33	3.52
- Brasil	Real	0.51	4.93	0.43	3.96	0.28	2.87	0.35	3.89	0.38	4.20	0.43	4.58
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Canadá	Dólar	0.67	6.40	0.63	5.74	0.63	6.42	0.77	8.70	0.83	9.30	0.86	9.11
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	1.43	13.70	1.32	12.10	0.71	7.20	0.63	7.03	0.52	5.81	0.47	4.95
- Colombia	Peso ^{5/}	0.45	4.30	0.44	4.02	0.35	3.54	0.36	4.04	0.42	4.73	0.44	4.65
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.10	0.11	1.05	0.11	1.16	0.11	1.28	0.11	1.27	0.11	1.22
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.25	0.13	1.16	0.13	1.33	0.12	1.40	0.13	1.44	0.13	1.40
- Honduras	Lempira	0.07	0.64	0.06	0.58	0.06	0.60	0.06	0.64	0.05	0.60	0.05	0.56
Unión Europea													
- Alemania	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Austria	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Dinamarca	Corona	0.12	1.19	0.12	1.09	0.14	1.43	0.17	1.90	0.18	2.04	0.16	1.69
- España	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Finlandia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Francia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Grecia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Holanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Irlanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Italia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Portugal	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Gran Bretaña	Libra E.	1.49	14.34	1.45	13.30	1.61	16.35	1.79	20.09	1.92	21.43	1.72	18.28
- Suecia	Corona	0.11	1.02	0.10	0.88	0.11	1.16	0.14	1.56	0.15	1.68	0.13	1.34
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.11	0.01	0.09	0.01	0.13	0.01	0.16	0.02	0.18	0.02	0.17
- Liechtenstein	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
- Noruega	Corona	0.11	1.09	0.11	1.02	0.14	1.46	0.15	1.69	0.17	1.84	0.15	1.57
- Suiza	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.28	2.73	0.29	2.66	0.28	2.97	0.29	3.24	0.30	3.40	0.29	3.10
- Panamá	Balboa	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Antillas	Florín	0.56	5.40	0.56	5.14	0.56	5.86	0.56	6.33	0.56	6.23	0.56	5.94
Asia													
- Corea	Won ^{5/}	0.80	7.67	0.76	6.93	0.84	8.50	0.84	9.43	0.96	10.71	0.99	10.54
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.23	0.13	1.18	0.13	1.30	0.13	1.45	0.13	1.43	0.13	1.37
- República Popular China	Yuan	0.12	1.16	0.12	1.11	0.12	1.23	0.12	1.36	0.12	1.35	0.12	1.32
- Singapur	Dólar	0.58	5.55	0.54	4.96	0.58	5.85	0.59	6.61	0.61	6.81	0.60	6.39
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.29	0.03	0.26	0.03	0.29	0.03	0.33	0.03	0.35	0.03	0.32
Oceania													
- Australia	Dólar	0.56	5.34	0.51	4.69	0.56	5.72	0.75	8.46	0.78	8.74	0.73	7.80

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores a 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.



Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2006		2007		2008		2009		2010		2011 ^{3/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.19	2.09	0.20	2.19	0.00	2.48	0.00	2.31	0.00	2.41	0.00	2.78
- Bolivia	Boliviano	0.13	1.35	0.13	1.43	0.14	1.97	0.14	1.86	0.14	1.78	0.14	2.01
- Chile	Peso ^{4/}	0.19	2.03	0.20	2.19	0.00	2.16	0.00	2.57	0.00	2.64	0.00	2.69
- Nicaragua	Córdova	0.06	0.60	0.05	0.58	0.05	0.70	0.05	0.63	0.05	0.56	0.04	0.61
- Israel	Shekel	0.24	2.57	0.26	2.84	0.27	3.68	0.26	3.46	0.28	3.48	0.26	3.65
- Uruguay	Peso	0.04	0.44	0.05	0.51	0.04	0.57	0.05	0.67	0.05	0.62	0.05	0.70
- Japón	Yen ^{4/}	0.84	9.07	0.90	9.77	1.00	15.34	1.00	14.05	1.00	15.25	1.00	18.08
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.33	3.52	0.32	3.47	0.29	4.01	0.26	3.45	0.25	3.11	0.23	3.24
- Brasil	Real	0.47	5.06	0.56	6.14	0.43	5.88	0.57	7.49	0.60	7.43	0.54	7.47
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Canadá	Dólar	0.86	9.28	1.01	11.06	0.82	11.29	0.95	12.47	1.01	12.43	0.98	13.68
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.47	5.04	0.47	5.08	0.47	6.44	0.47	6.08	0.23	2.88	0.23	3.25
- Colombia	Peso ^{6/}	0.45	4.82	0.50	5.43	0.44	6.15	0.49	6.39	0.52	6.45	0.52	7.21
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.24	0.11	1.25	0.11	1.58	0.11	1.49	0.11	1.41	0.11	1.59
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.42	0.13	1.43	0.13	1.78	0.12	1.57	0.13	1.55	0.13	1.78
- Honduras	Lempira	0.05	0.57	0.05	0.58	0.05	0.73	0.05	0.69	0.05	0.65	0.05	0.73
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Austria	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Dinamarca	Corona	0.18	1.91	0.20	2.15	0.19	2.62	0.19	2.53	0.18	2.21	0.17	2.44
- España	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Finlandia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Francia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Grecia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Holanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Irlanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Italia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Portugal	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Gran Bretaña	Libra E.	1.96	21.17	1.99	21.71	1.44	19.95	1.61	21.10	1.57	19.33	1.55	21.68
- Suecia	Corona	0.15	1.57	0.16	1.70	0.13	1.78	0.14	1.83	0.15	1.84	0.15	2.03
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.15	0.02	0.17	0.01	0.11	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.11
- Liechtenstein	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
- Noruega	Corona	0.16	1.72	0.18	2.02	0.14	1.98	0.17	2.27	0.17	2.11	0.17	2.33
- Suiza	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
Otros países sin acuerdo comercial América													
- Perú	Nvo sol	0.31	3.38	0.33	3.64	0.32	4.40	0.35	4.53	0.36	4.40	0.37	5.18
- Panamá	Balboa	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Antillas	Florín	0.56	6.04	0.56	6.10	0.56	7.73	0.56	7.32	0.56	6.92	0.56	7.81
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	1.08	11.63	1.07	11.67	0.79	10.98	0.86	11.23	0.89	10.97	0.87	12.10
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.39	0.13	1.40	0.13	1.78	0.13	1.69	0.13	1.59	0.13	1.80
- República Popular China	Yuan	0.13	1.38	0.14	1.49	0.15	2.02	0.15	1.91	0.15	1.87	0.16	2.22
- Singapur	Dólar	0.65	7.04	0.69	7.54	0.70	9.62	0.71	9.32	0.78	9.63	0.77	10.76
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.33	0.03	0.34	0.03	0.42	0.03	0.41	0.03	0.42	0.03	0.46
Oceania													
- Australia	Dólar	0.79	8.49	0.88	9.59	0.69	9.56	0.90	11.75	1.02	12.63	1.02	14.22

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2012 ^{3/}		2013		2014		2015		2016		2017	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.00	2.54	0.00	2.61	0.00	2.73	0.00	3.21	0.00	3.71	0.00	3.45
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85
- Chile	Peso ^{4/}	0.00	2.71	0.00	2.49	0.00	2.43	0.00	2.43	0.00	3.08	0.00	3.20
- Nicaragua	Córdova	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68
- Japón	Yen ^{4/}	1.00	15.01	1.00	12.45	1.00	12.30	1.00	14.35	1.00	17.68	1.00	17.46
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97
- Colombia	Peso ^{6/}	0.57	7.34	0.52	6.78	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.16	0.01	0.17
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
Otros países sin acuerdo comercial América													
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Antillas	Florín	0.56	7.26	0.56	7.30	0.56	8.23	0.56	9.69	0.56	10.06	0.56	10.08
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66
Oceanía													
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.



Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Concluye)

País ^{2/}	Divisa	2018		2019		2020 ^{6/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial							
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.00	3.24	0.00	3.30	0.00	3.78
- Bolivia	Boliviano	0.14	2.84	0.14	2.73	0.14	3.21
- Chile	Peso ^{3/}	0.00	2.83	0.00	2.51	0.00	2.93
- Nicaragua	Córdova	0.03	0.61	0.03	0.56	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	5.25	0.29	5.46	0.29	6.52
- Uruguay	Peso	0.03	0.61	0.03	0.51	0.02	0.52
- Japón	Yen ^{3/}	1.00	17.91	1.00	17.36	1.00	21.01
Acuerdo de Complementación Económica							
- Argentina	Peso	0.03	0.52	0.02	0.32	0.01	0.31
- Brasil	Real	0.26	5.06	0.25	4.69	0.19	4.26
Tratado de América del Norte							
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	19.65	1.00	18.87	1.00	22.17
- Canadá	Dólar	0.73	14.39	0.77	14.55	0.75	16.57
Grupo de los Tres							
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00
- Colombia	Peso ^{5/}	0.31	6.05	0.30	5.74	0.27	5.95
Triángulo del Norte							
- El Salvador	Colón	0.11	2.25	0.11	2.16	0.11	2.54
- Guatemala	Quetzal	0.13	2.54	0.13	2.45	0.13	2.88
- Honduras	Lempira	0.04	0.81	0.04	0.77	0.04	0.90
Unión Europea							
- Alemania	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Austria	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Dinamarca	Corona	0.15	3.01	0.15	2.83	0.16	3.53
- España	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Finlandia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Francia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Grecia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Holanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Irlanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Italia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Portugal	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.18	26.26
- Gran Bretaña	Libra E.	1.27	25.05	1.32	24.98	1.31	29.14
- Suecia	Corona	0.11	2.21	0.11	2.02	0.11	2.54
Asociación Europea de Libre Comercio							
- Islandia	Corona	0.01	0.19	0.01	0.15	0.01	0.13
- Liechtenstein	Franco	0.01	19.94	1.03	19.48	1.10	24.41
- Noruega	Corona	0.12	2.27	0.11	2.15	0.11	2.44
- Suiza	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.10	24.41
Otros países sin acuerdo comercial							
América							
- Perú	Nvo sol	0.30	5.83	0.30	5.70	0.28	6.29
- Panamá	Balboa	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	22.20
- Antillas	Florín	0.57	10.16	0.57	10.21	0.56	10.06
Asia							
- Corea	Won ^{5/}	0.90	17.61	0.87	16.33	0.84	18.64
- Hong Kong	Dólar	0.13	2.51	0.13	2.42	0.13	2.86
- República Popular China	Yuan	0.15	2.86	0.14	2.71	0.14	3.18
- Singapur	Dólar	0.73	14.42	0.74	14.03	0.73	16.18
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.64	0.03	0.63	0.03	0.76
Oceanía							
- Australia	Dólar	0.70	13.84	0.70	13.26	0.72	15.92

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales

6/ Para 2020 la información se presenta al 31 de julio de 2020.

Fuente: Banco de México.

Tipos de cambio en países seleccionados^{1/}

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) ^{2/}	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquía (Nueva lira turca)
1994		3.3890	1.3662	1.3669	102.1592	0.6530	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	801.3317	1.6852	0.0300
1995		6.4268	1.3720	1.3497	94.0347	0.6335	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	768.5715	1.5237	0.0459
1996		7.5992	1.3635	1.2777	108.7928	0.6407	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.8000	801.5111	1.4543	0.0816
1997		7.9167	1.3848	1.3486	121.0441	0.6101	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	951.0937	1.5143	0.1526
1998		9.1537	1.4837	1.5923	130.7571	0.6034	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6369	1.396.0479	1.8689	0.2619
1999	0.9393	9.5532	1.4853	1.5499	113.7059	0.6183	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	1.188.2100	1.8904	0.4220
2000	1.0856	9.4688	1.4853	1.7261	107.8038	0.6610	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.131.3059	2.2029	0.6253
2001	1.1169	9.3274	1.5486	1.9330	121.5191	0.6943	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.289.7068	2.3784	1.2323
2002	1.0604	9.7211	1.5700	1.8401	125.1986	0.6661	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.249.6897	2.1600	1.5157
2003	0.8847	10.8501	1.4000	1.5397	115.8871	0.6120	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	1.191.6049	1.7207	1.5033
2004	0.8046	11.3091	1.3007	1.3592	108.1297	0.5457	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	1.144.8991	1.5080	1.4292
2005	0.8049	10.8716	1.2113	1.3122	110.1812	0.5502	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	1.023.8975	1.4204	1.3471
2006	0.7965	10.9034	1.1342	1.3277	116.3462	0.5432	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	954.7655	1.5421	1.4376
2007	0.7305	10.9264	1.0740	1.1947	117.7865	0.4997	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.1528	1.3605	1.3060
2008	0.6832	11.2096	1.0670	1.1972	103.3681	0.5457	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	1.100.8070	1.4255	1.3052
2009	0.7189	13.5719	1.1405	1.2791	93.6037	0.6405	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.275.9354	1.5965	1.5534
2010	0.7553	12.6422	1.0302	1.0891	87.7331	0.6475	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	1.156.4054	1.3870	1.5075
2011	0.7189	12.4686	0.9891	0.9690	79.7018	0.6236	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.107.7664	1.2653	1.6813
2012	0.7781	13.1423	0.9996	0.9659	79.8385	0.6310	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	1.126.5848	1.2352	1.8002
2013	0.7531	12.8659	1.0300	1.0366	97.6297	0.6395	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	1.094.5976	1.2197	1.9058
2014	0.7540	13.3703	1.1046	1.1100	105.9190	0.6074	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	1.052.7944	1.2061	2.1880
2015	0.9013	15.9809	1.2790	1.3319	121.0446	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.131.5043	1.4345	2.7253
2016	0.9039	18.7193	1.3248	1.3450	108.7770	0.7407	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	1.160.4385	1.4359	3.0246
2017	0.8868	18.8806	1.2982	1.3048	112.1547	0.7765	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	1.130.6672	1.4075	3.6467
2018	0.8477	19.2524	1.2961	1.3395	110.4630	0.7501	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	1.100.3798	1.4464	4.8399
2019	0.8935	19.3275	1.3268	1.4388	109.0333	0.7838	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	1.165.8721	1.5184	5.6795
2020 ^{3/}	0.9022	21.9379	1.3625	1.5078	108.0297	0.7931	0.9022	0.9022	0.9022	0.9022	0.9022	1.205.7152	1.5859	6.5467

1/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

2/ Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

3/ Cifras correspondientes al promedio de enero a julio.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalitico&iCuadro=CA113&locale=es

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalitico&iCuadro=CA113&locale=es>



Países según la facilidad de hacer negocios^{1/ 2/}

País	2018	2019	País	2018	2019	País	2018	2019
Nueva Zelanda	1	1	Puerto Rico (Estados Unidos)	64	65	Ecuador	123	129
Singapur	2	2	Brunei Darussalam	55	66	San Vicente y las Granadinas	130	130
Hong Kong RAE, China	4	3	Colombia	65	67	Nigeria	146	131
Dinamarca	3	4	Omán	78	68	Niger	143	132
Corea, República de	5	5	Uzbekistán	76	69	Honduras	121	133
Estados Unidos de América	8	6	Viet Nam	69	70	Guyana	134	134
Georgia	6	7	Jamaica	75	71	Belice	125	135
Reino Unido	9	8	Luxemburgo	66	72	Islas Salomón	115	136
Noruega	7	9	Indonesia	73	73	Cabo Verde	131	137
Suecia	12	10	Costa Rica	67	74	Mozambique	135	138
Lituania	14	11	Jordania	104	75	San Cristóbal y Nieves	140	139
Malasia	15	12	Perú	68	76	Zimbabwe	155	140
Mauricio	20	13	Qatar	83	77	Tanzania	144	141
Australia	18	14	Túnez	80	78	Nicaragua	132	142
Taiwan, China	13	15	Grecia	72	79	Líbano	142	143
Emiratos Arabes Unidos	11	16	República Kirguisa	70	80	Camboya	138	144
Macedonia del Norte	10	17	Mongolia	74	81	Palau	133	145
Estonia	16	18	Albania	63	82	Grenada	147	146
Letonia	19	19	Kuwait	97	83	Maldivas	139	147
Finlandia	17	20	Sudáfrica	82	84	Malí	145	148
Tailandia	27	21	Zambia	87	85	Benín	153	149
Alemania	24	22	Panamá	79	86	Bolivia	156	150
Canadá	22	23	Botswana	86	87	Burkina Faso	151	151
Irlanda	23	24	Malta	84	88	Mauritania	148	152
Kazajstán	28	25	Bhután	81	89	Islas Marshall	150	153
Islandia	21	26	Bosnia y Herzegovina	89	90	Lao, República Democrática	154	154
Austria	26	27	El Salvador	85	91	Gambia	149	155
Rusia, Federación de	31	28	San Marino	88	92	Guinea	152	156
Japón	39	29	Santa Lucía	93	93	Argelia	157	157
España	30	30	Nepal	110	94	Micronesia, Estados Federados	160	158
China	46	31	Filipinas	124	95	Etiopía	159	159
Francia	32	32	Guatemala	98	96	Comoras	164	160
Turquía	43	33	Togo	137	97	Madagascar	161	161
Azerbaiyán	25	34	Samoa	90	98	Suriname	165	162
Israel	49	35	Sri Lanka	100	99	Sierra Leona	163	163
Suiza	38	36	Seychelles	96	100	Kiribati	158	164
Eslovenia	40	37	Uruguay	95	101	Myanmar	171	165
Ruanda	29	38	Fiji	101	102	Burundi	168	166
Portugal	34	39	Tonga	91	103	Camerún	166	167
Polonia	33	40	Namibia	107	104	Bangladesh	176	168
República Checa	35	41	Trinidad y Tobago	105	105	Gabón	169	169
Países Bajos	36	42	Tayikistán	126	106	Santo Tomé y Príncipe	170	170
Bahrein	62	43	Vanuatu	94	107	Sudán	162	171
Serbia	48	44	Pakistán	136	108	Iraq	171	172
Eslovaquia	42	45	Malawi	111	109	Afganistán	167	173
Bélgica	45	46	Costa de Marfil	122	110	Guinea-Bissau	175	174
Armenia	41	47	Dominica	103	111	Liberia	174	175
Moldova, República de	47	48	Yibuti	99	112	Siria, República Árabe de	179	176
Belarús	37	49	Antigua y Barbuda	112	113	Angola	173	177
Montenegro	50	50	Egipto, República Árabe de	120	114	Guinea Ecuatorial	177	178
Croacia	58	51	República Dominicana	102	115	Haití	182	179
Hungría	53	52	Uganda	127	116	Congo, República del	180	180
Marruecos	60	53	Ribera Occidental y Gaza	116	117	Timor-Leste	178	181
Chipre	57	54	Ghana	114	118	Chad	181	182
Rumanía	52	55	Bahamas	118	119	Congo, República Democrática del	184	183
Kenia	61	56	Papua Nueva Guinea	108	120	República Centroafricana	183	184
Kosovo	44	57	Eswatini	117	121	Sudán del Sur	185	185
Italia	51	58	Lesoto	106	122	Libia	186	186
Chile	56	59	Senegal	141	123	Yemen, República de	187	187
México	54	60	Brasil	109	124	Venezuela, RB	188	188
Bulgaria	59	61	Paraguay	113	125	Eritrea	189	189
Arabia Saudita	92	62	Argentina	119	126	Somalia	190	190
India	77	63	Irán, República Islámica de	128	127			
Ucrania	71	64	Barbados	129	128			

1/ El índice de facilidad de hacer negocios clasifica a las economías del puesto 1 al 190. La clasificación de la facilidad de hacer negocios se basa ahora en la puntuación de distancia a la frontera. Esta medida muestra la cercanía de cada economía a las mejores prácticas globales en la regulación de los negocios que se contempla en el *Doing Business* 2020: apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversores (protección de los inversionistas minoritarios), pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. Una puntuación alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más robustas. Los datos utilizados por *Doing Business* están actualizados al 1 de mayo de 2019. La clasificación del Índice de facilidad de hacer negocios se modifica anualmente debido a los cambios metodológicos y a la revisión de datos; con fines de comparación la fuente únicamente obtiene la clasificación para el presente año y para el inmediato anterior.

2/ El ranking 2018 corresponde al reporte *Doing Business* 2019 y el referente a 2019 al *Doing Business* 2020.

Fuente: Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional. *Doing Business*: Grupos de datos históricos y datos de tendencias (disponible en internet).

<http://espanol.doingbusiness.org/custom-query>

Índice de infraestructura en países seleccionados

País	Índice de infraestructura ^{1/}																	
	Escala ^{2/}						Puntuación ^{3/}						Lugar ^{4/}					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Países industriales																		
Estados Unidos de América	5.81	5.77	5.82	5.87	5.94	6.01	89.5	89.5	87.9	14	15	12	11	11	10	9	13	
Canadá	5.84	5.80	5.74	5.73	5.70	5.70	81.3	80.6	80.8	13	12	15	14	15	24	25	26	
Australia	5.70	5.60	5.66	5.66	5.65	5.27	78.6	77.9	79.2	18	18	20	16	17	28	31	29	
Japón	5.92	6.03	6.13	6.21	6.29	6.34	92.1	91.5	93.2	11	9	6	5	5	5	5	5	
Nueva Zelanda	5.18	5.21	5.30	5.25	5.33	5.45	76.7	76.1	75.5	30	27	29	28	27	35	39	46	
Principales países de la zona del Euro																		
Bélgica	5.68	5.60	5.61	5.55	5.46	5.42	87.4	86.5	87.3	21	19	18	21	23	13	13	14	
Francia	6.28	6.21	6.03	6.04	6.12	6.10	90.1	90.1	89.7	4	4	8	8	7	8	8	9	
Alemania	6.36	6.24	6.09	6.12	6.06	5.96	91.0	90.2	90.2	3	3	7	7	8	6	7	8	
Italia	5.19	5.35	5.43	5.38	5.40	5.37	83.6	83.1	84.1	28	25	26	26	25	20	21	18	
Países Bajos	6.18	6.13	6.25	6.30	6.37	6.44	92.7	92.4	94.3	7	7	4	3	3	4	4	2	
España	5.92	5.97	6.01	5.93	5.85	5.88	89.0	89.1	90.3	10	10	9	10	12	11	10	7	
Reino Unido	6.22	6.12	6.01	6.03	6.04	5.96	89.9	89.0	88.9	6	8	10	9	9	9	11	11	
Países en desarrollo																		
República de Corea	5.92	5.85	5.74	5.82	5.96	6.08	90.5	91.3	92.1	9	11	14	13	10	7	6	6	
Malasia	5.09	5.19	5.46	5.51	5.42	5.46	78.6	77.9	78.0	32	29	25	24	24	27	32	35	
Singapur	6.50	6.41	6.54	6.49	6.50	6.54	95.4	95.7	95.4	2	2	2	2	2	1	1	1	
China	4.46	4.51	4.66	4.73	4.71	4.66	78.1	78.1	77.9	48	48	46	39	42	30	29	36	
Hong Kong																		
RAE, China	6.72	6.74	6.69	6.69	6.69	6.70	94.8	94.0	94.0	1	1	1	1	1	2	2	3	
Argentina	3.58	3.52	3.54	3.58	3.66	3.85	66.9	67.6	68.3	86	89	89	87	85	68	68	68	
Brasil	4.00	4.02	3.98	3.92	3.98	4.11	64.3	64.3	65.5	70	71	76	74	72	79	81	78	
México	4.03	4.14	4.19	4.22	4.26	4.30	72.2	72.9	72.4	68	64	65	59	57	49	49	54	
Chile	4.62	4.54	4.56	4.60	4.62	4.78	74.8	75.2	76.3	45	46	49	45	44	42	41	42	

1/ Se refiere a la posibilidad que ofrece la infraestructura de un país para facilitar el comercio y el desarrollo de la sociedad. A partir de 2018 el WEF emplea la metodología 4.0 para calcular el índice de infraestructura y modifica la presentación del mismo por lo que no es comparable con los años previos a 2017. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva, o bien con mejores condiciones en infraestructura.

3/ A partir de 2018 con la nueva metodología 4.0 el WEF presenta los resultados de sus índices en formato de puntuaciones que adoptan valores de 1 al 100 donde 100 es la economía más competitiva.

4/ Lugar respecto a: 144 en 2012, 148 en 2013, 144 en 2014, 140 en 2015, 138 en 2016, 137 en 2017, 140 en 2018 y 141 economías en 2019.

Fuente: World Economic Forum (WEF), *The Global Competitiveness Report: 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018 y 2019.*

<http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2019/>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE ^{1/}

(Porcentajes del PIB) ^{2/}

Años	México ^{3/}	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	21.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	23.6	63.0	83.0		60.0	55.0	75.0	34.0	116.0	49.0
2003	25.1	66.0	80.0		55.0	58.0	79.0	33.0	114.0	49.0
2004	23.5	69.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	52.0
2005	22.1	72.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	118.0	52.0
2006	22.0	69.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	51.0
2007	22.2	66.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	111.0	53.0
2008	26.5	71.0	72.0	28.0	48.0	73.0	82.0	48.0	114.0	66.0
2009	34.1	78.0	84.0	30.0	63.0	86.0	97.0	69.0	127.0	79.0
2010	33.3	88.0	86.0	32.0	68.0	95.0	100.0	85.0	126.0	90.0
2011	34.6	87.0	89.0	35.0	79.0	100.0	103.0	115.0	119.0	104.0
2012	34.8	90.0	93.0	37.0	93.0	103.0	111.0	132.0	137.0	108.0
2013	37.9	85.0	90.0	39.0	107.0	105.0	111.0	134.0	145.0	103.0
2014	41.3	85.0	92.0	42.0	119.0	104.0	119.0	123.0	158.0	113.0
2015	45.4	81.0	98.0	43.0	117.0	105.0	120.0	90.0	159.0	113.0
2016	49.4	79.0	98.0	43.0	117.0	107.0	124.0	86.0	156.0	123.0
2017	46.9	74.0	95.0	41.0	116.0	106.0	123.0	77.0	153.0	120.0
2018	46.8	70.0	94.0	39.0	115.0	107.0	122.0	76.0	148.0	117.0
2019	47.1	69.0	94.0	38.0	117.0	109.0	124.0	72.0	156.0	116.0
2020 ^{p/}	55.4	84.0	104.0	39.0	140.0	129.0	144.0	84.0	181.0	138.0

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para los años de 2001 a 2019, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2020, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

p/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, volume 2020 issue 1 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados

(Continúa)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{1/}													Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) ^{1/ 2/}																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
TOTAL MUNDIAL ^{4/}	72.2	72.6	72.3	73.0	70.9	72.6	73.8	76.0	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	95.3	95.2	1,291.5	1,316.1	1,330.5	1,342.2	1,354.0	1,469.4	1,519.9	1,637.9	1,644.5	1,655.9	1,682.2	1,685.8	1,728.3	1,735.9	1,733.9
NORTE-AMÉRICA	10.8	10.9	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.9	19.5	20.4	22.9	24.6	212.0	212.0	210.1	209.9	204.7	204.5	204.3	203.9	215.0	220.2	227.5	227.7	240.3	245.5	244.4
México	3.3	3.3	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.4	2.4	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	11.8	11.0	10.5	10.5	10.4	10.2	10.0	9.8	9.7	8.0	7.2	6.4	5.8	5.8	5.8
Canadá	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.6	4.7	5.0	5.5	5.7	178.8	179.2	178.6	178.1	175.2	175.2	173.6	173.2	172.5	171.5	170.5	172.6	170.8	169.7	169.7
Estados Unidos	5.1	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.6	12.8	12.3	13.1	15.4	17.0	21.4	21.8	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	20.7	31.8	37.9	48.0	50.0	61.2	68.9	68.9	68.9
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.4	6.3	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	6.2	103.4	102.7	109.9	122.8	124.7	237.2	238.9	326.4	329.4	322.8	322.7	322.7	322.7	324.7	324.1
Argentina	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	2.3	2.5	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.8	2.8	2.5	2.4	2.2	2.0	2.4	2.4
Brasil	1.6	1.7	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.1	2.2	2.2	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9	11.2	11.8	12.2	12.6	12.8	12.9	14.0	13.2	13.2	13.0	12.6	12.8	13.4	12.7	12.7
Colombia	0.5	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	1.5	1.5	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8	2.0	2.0
Ecuador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	4.6	4.5	4.5	4.7	6.5	6.5	7.2	8.2	8.2	8.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6
Venezuela	2.7	2.6	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	0.9	79.7	80.0	87.0	99.4	99.4	211.2	211.2	297.6	297.7	298.4	300.9	302.3	302.8	303.8	303.8
Otros	0.4	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	3.9	2.4	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.7	1.6	1.6
EUROPA OCCIDENTAL	5.1	4.5	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.6	3.5	3.4	14.8	14.7	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.6	14.4
Alemania	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Noruega	2.7	2.5	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	7.7	7.8	6.9	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6	8.5
Reino Unido	1.7	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	4.0	3.9	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.7	2.7
Otros	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.6	2.3	2.2	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
EUROPA ORIENTAL ^{5/}	11.3	11.9	12.3	12.6	13.0	13.3	13.3	13.4	13.4	13.5	13.9	14.1	14.3	14.5	14.6	79.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	120.0	120.0	140.8	144.6	144.7	145.7	145.7	
Rusia	9.2	9.5	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	11.5	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	80.0	80.0	80.0	102.4	106.2	106.3	107.2	107.2
Otros	2.1	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	19.4	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.1	40.0	40.0	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

2/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.

3/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados

(Concluye)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) 1/																			Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles)																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019						
MEDIO ORIENTE	22.3	22.5	22.0	22.9	21.2	21.4	23.5	24.1	23.0	23.3	30.0	31.8	31.5	31.8	30.3	743.4	739.2	748.2	746.0	753.4	752.8	799.6	802.2	799.1	803.1	802.9	807.7	834.3	833.9	833.8						
Irán	3.9	3.9	3.9	3.7	3.7	3.6	3.1	2.6	2.8	3.9	4.6	5.0	4.8	4.8	3.5	132.5	136.3	138.4	136.2	137.6	137.0	151.2	154.6	157.3	157.8	158.4	157.2	155.6	155.6	155.6						
Irak	1.8	1.9	2.1	2.4	2.4	2.4	2.7	2.9	3.2	4.0	4.4	4.5	4.6	4.8	4.8	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	143.1	141.4	140.3	144.2	142.5	148.8	147.2	145.0	145.0						
Kuwait	2.4	2.5	2.4	2.6	2.0	2.0	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	101.5	99.0	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5						
Arabia Saudita	9.3	9.1	8.6	9.0	7.9	8.1	9.3	10.0	9.4	9.8	12.0	12.4	11.9	12.3	11.8	264.3	259.8	264.3	264.2	259.9	260.1	264.5	265.4	265.9	265.8	266.2	266.0	297.7	297.7	297.6						
Emiratos Árabes Unidos	2.4	2.6	2.5	2.6	2.3	2.3	2.5	2.6	2.5	2.8	3.9	4.0	3.9	3.9	4.0	97.8	96.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	92.2	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8					
Otros	2.5	2.5	2.5	2.4	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	1.9	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	32.3	32.3	31.2	31.3	41.5	41.5	41.5	41.5	42.0	36.0	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3					
ÁFRICA	8.8	8.9	9.3	9.3	8.7	8.9	8.0	8.9	8.2	7.6	8.1	7.7	8.1	8.3	8.4	102.6	114.1	114.8	117.1	119.1	123.6	124.2	127.6	126.7	126.5	127.6	127.9	126.7	125.7	125.7	125.7					
Argelia	1.4	1.3	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	11.4	12.3	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2				
Egipto	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	3.3	3.1	3.1	3.1					
Libia	1.6	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	0.5	1.4	1.2	0.5	0.4	0.4	0.4	0.9	1.2	39.1	41.5	41.5	43.7	44.3	46.4	47.1	48.0	48.5	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4				
Nigeria	2.4	2.2	2.2	1.9	1.8	2.1	2.2	2.1	0.0	0.0	2.2	1.9	2.0	2.0	2.1	35.9	36.2	36.2	36.2	37.2	37.2	37.2	37.2	37.1	37.1	37.1	37.5	37.0	37.0	37.0	37.0	37.0				
Otros	2.7	3.0	3.4	3.6	3.4	3.4	3.3	3.5	5.2	5.4	3.2	3.1	3.0	2.9	2.9	12.5	20.4	21.2	21.3	21.7	23.4	23.3	25.8	24.5	24.4	26.5	26.5	25.1	25.1	25.1	25.1	25.1				
ASIA PACÍFICO	7.2	7.4	7.3	7.4	7.3	7.7	7.6	7.6	7.4	8.4	8.0	7.8	7.6	7.6	7.6	35.9	33.4	34.3	33.9	40.1	40.1	42.0	47.2	45.9	46.0	46.6	45.9	46.0	46.0	46.0	46.0	45.7				
Australia	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	1.4	1.6	1.5	1.5	3.3	3.3	3.3	1.4	1.4	1.2	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4				
China	3.6	3.7	3.7	3.8	3.8	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.0	3.8	3.8	3.8	18.3	16.0	16.0	16.0	20.4	20.4	20.4	20.4	25.6	24.4	24.6	25.6	25.9	26.2	26.2	26.2	26.2				
India	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	5.8	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.5	5.7	4.8	4.7	4.5	4.5	4.5	4.5	4.7				
Indonesia	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	4.3	4.4	4.4	4.0	4.0	4.0	3.9	4.0	3.6	3.7	3.6	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2				
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	1.6	1.7	1.7	1.6	1.4	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	2.0	1.9	1.9	1.8	1.7	6.0	5.8	6.8	6.8	6.8	6.8	10.7	10.7	10.8	10.8	10.2	9.9	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	10.0		
NO OPEP	42.4	43.0	41.7	41.0	42.2	43.1	43.0	43.6	44.6	45.7	36.7	37.8	37.8	37.6	35.6	389.8	413.8	403.0	398.2	402.9	404.6	407.2	433.1	443.4	486.5	499.6	500.7	513.2	521.1	519.2	519.2	519.2	519.2			
OPEP	29.7	29.6	30.6	32.0	28.7	29.5	30.5	32.1	30.7	30.6	55.1	54.3	55.0	57.7	59.6	901.7	902.3	927.5	944.0	951.3	1,064.8	1,112.8	1,205.0	1,200.8	1,169.3	1,182.6	1,189.0	1,215.0	1,214.8	1,214.7	1,214.7	1,214.7	1,214.7			

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

(Continúa)

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{1/}																	Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos) ^{1/2/}																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
TOTAL	85.0	85.2	85.3	85.6	87.2	88.2	89.2	86.7	88.0	97.4	97.9	98.4	99.8	101.3	269.2	274.4	276.5	294.4	277.5	307.8	316.0	324.6	329.2	340.9	338.7	341.6	355.3	373.2	386.0					
NORTEAMÉRICA	20.6	20.8	21.0	20.9	21.3	21.4	21.7	21.7	21.6	21.8	22.1	22.1	22.3	22.6	73.4	75.0	77.1	80.8	81.5	82.7	86.9	90.3	90.3	95.0	91.8	91.0	92.9	101.6	109.1					
México	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	4.8	5.4	6.1	6.9	7.0	7.0	6.6	6.5	6.4	6.5	4.6	4.2	3.7	3.4	3.3					
Canadá	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	16.4	16.6	16.3	15.3	14.1	13.9	14.1	13.5	13.7	14.0	15.6	17.0	17.3	16.7						
Estados Unidos	17.1	17.3	17.4	17.4	17.8	17.9	17.8	18.1	18.1	18.0	18.3	18.6	18.6	18.8	19.0	52.1	53.0	54.7	58.6	60.4	61.8	66.2	70.3	74.4	71.6	70.2	80.9	89.1						
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.2	6.2	6.2	6.0	13.2	13.8	13.7	14.0	14.1	14.5	14.6	15.0	15.8	16.2	17.2	17.2	17.6	17.0	16.8					
Argentina	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	4.2	4.4	4.2	4.1	3.9	3.7	3.6	3.5	3.3	3.4	3.6	3.6	3.8	4.0						
Brasil	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.3	2.3	2.3	2.3	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	1.4	1.6	1.6	2.1	2.3	2.3	2.6	2.4	2.5					
Colombia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.6	0.5	0.6	0.7	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3						
Ecuador	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.						
Venezuela	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	2.7	2.7	2.4	2.4	2.3	2.3	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	3.5	3.6	3.7	3.1	2.6				
Otros	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.1	1.6	1.4	1.4	1.4	1.2	4.7	5.2	5.5	5.6	5.7	6.2	6.6	6.9	7.5	7.5	6.9	6.5	6.4	6.5	6.4					
EUROPA OCCIDENTAL	15.0	15.0	14.9	14.7	14.7	14.6	13.7	13.3	13.6	15.7	15.4	15.4	15.7	15.7	28.2	28.8	27.2	28.4	26.4	26.9	24.7	25.0	23.0	22.4	25.2	25.1	25.4	24.3	22.8					
Alemania	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5					
España	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.5	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.					
Francia	2.0	2.0	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	1.7	1.5	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.					
Países Bajos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	6.7	8.1	7.4	8.3	7.2	7.8	7.5	7.5	6.6	6.3	4.4	4.3	3.7	3.1	2.7					
Noruega	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	8.2	8.5	8.7	9.6	10.0	10.3	9.8	11.0	10.5	10.5	11.2	11.2	11.9	11.1	11.1					
Reino Unido	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.2	9.0	8.1	7.4	7.1	6.0	5.8	4.6	3.7	3.3	3.3	3.9	4.0	4.1	3.9	3.8					
Otros	5.9	5.9	5.9	5.6	5.8	5.8	5.0	4.9	5.4	5.6	7.7	7.7	7.7	7.9	2.4	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.5	1.6	1.5	1.3	4.9	4.9	5.1	5.0	4.7					
EUROPA ORIENTAL ^{4/}	10.2	10.2	10.3	10.6	10.6	10.4	10.3	10.6	10.3	9.7	8.1	8.2	8.2	8.3	8.1	8.1	8.1	8.3	67.6	81.0	82.4	84.5	89.1	87.1	72.1	72.1	76.3	80.4	81.9					
Rusia	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	6.5	6.6	6.6	6.6	6.1	6.2	6.1	6.1	62.2	49.9	60.4	61.8	64.7	61.5	56.9	61.5	64.7	65.7						
Otros	4.9	4.9	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	20.1	19.8	19.9	21.1	17.7	20.6	20.6	22.7	24.4	15.5	14.9	15.7	16.2							

^{1/} A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

^{2/} Para México incluye la producción de nitrógeno que se obtiene asociado al gas natural.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados

(Concluye)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{1/}																				Producción de gas natural (Miles de millones de pies diarios) ^{1/}										
	2009	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
MEDIO ORIENTE	7.1	7.1	7.0	7.1	7.3	7.2	7.2	8.0	7.4	8.0	9.2	9.3	9.5	9.7	10.0	27.7	27.3	27.6	32.7	33.4	41.6	46.8	47.5	47.9	56.1	58.1	60.2	62.6	65.9	67.3	
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2	1.2	2.0	2.0	2.1	2.2	2.4	8.8	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.5	15.3	15.3	17.8	19.2	21.2	23.1	23.6	
Irak	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.2	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	0.9	0.9	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	
Kuwait	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.7	0.7	1.0	1.0	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.8	
Arabia Saudita	2.1	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.5	2.9	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	6.3	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	8.2	9.6	10.2	10.6	10.8	11.0	
Emiratos Árabes Unidos	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	4.4	4.3	4.3	4.3	4.3	4.5	4.8	5.4	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	5.9	6.1	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	1.8	7.1	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.4	22.2	23.4	23.8	
ÁFRICA	3.2	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.0	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	13.6	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	15.0	19.7	19.9	21.7	22.9	23.0	
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	8.7	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.6	7.9	8.8	9.0	9.1	8.3	
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7	6.3	
Libia	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.7	0.7	0.7	1.1	1.2	1.5	0.5	0.8	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	
Nigeria	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	2.2	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	4.6	4.1	4.6	4.7	4.8	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	0.9	2.1	2.1	2.6	2.6	2.7	
ASIA PACÍFICO	22.2	22.3	22.2	22.4	23.4	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.5	33.8	34.7	35.5	32.1	33.5	35.1	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	49.1	54.5	56.2	58.9	61.2	65.0	
Australia	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	3.6	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	14.8	
China	6.2	6.2	6.2	6.4	6.8	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	16.2	4.9	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	17.2	
India	2.3	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	5.0	2.6	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.7	2.6	
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	6.2	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.4	7.2	7.0	7.0	6.5	
Japón	4.7	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	3.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Corea del Sur	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Singapur	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	3.4	3.5	3.4	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.3	3.4	4.0	4.0	4.2	4.4	4.5	14.5	15.0	15.1	15.3	15.0	18.0	19.3	19.9	21.0	20.9	23.9	23.8	23.8	23.2	23.9	
NO OPEP	75.6	75.7	75.5	75.8	77.2	79.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	226.5	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
OPEP	9.4	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	42.7	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	55.5	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

1/ A partir de 2016 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{1/}														
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	6,110.8	6,182.0	6,185.0	6,253.9	6,608.7	6,647.8	6,741.9	6,788.6	7,019.1	6,961.0	6,659.0	6,734.3	6,926.0	6,959.8	7,019.0
MUNDIAL ^{2/}															
NORTEAMÉRICA	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	385.9	496.4	528.5	531.0
México	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.3	6.3
Canadá	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	67.5	70.1
Estados Unidos															
de América	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	454.6	454.6
CENTRO Y															
SUDAMÉRICA	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	268.6	270.0	268.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	282.3	282.1
Argentina	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.7	12.7
Brasil	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4	13.3
Colombia	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.6	3.6
Ecuador	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	n. d.	n. d.
Venezuela	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	222.4	222.4
Otros	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	43.2	36.4	38.3	35.8	30.1	30.1
EUROPA															
OCCIDENTAL	186.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	121.8	118.7
Alemania	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9	0.8
España	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Francia	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Países Bajos	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	6.1	6.1
Noruega	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8	54.1
Reino Unido	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6	6.6
Otros	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	51.4	49.9	49.8	51.3	51.0
EUROPA															
ORIENTAL ^{3/}	1,966.8	2,026.8	2,026.7	2,005.8	2,176.8	2,176.5	2,174.1	2,188.7	2,188.7	2,188.5	2,051.6	2,044.8	2,188.7	2,244.5	2,266.8
Rusia	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,343.4	1,340.5
Otros	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	901.0	926.3

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{1/}														
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEDIO ORIENTE	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,658.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,668.7	2,670.0
Irán	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,045.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,130.7	1,130.7
Irak	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.1	125.1
Kuwait	55.5	54.5	55.5	62.9	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9
Arabia Saudita	241.3	239.5	252.6	258.0	263.0	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1	211.3
Emiratos Árabes Unidos	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7
Otros	971.8	971.6	966.3	952.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	937.2	935.2	933.2
ÁFRICA	485.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	517.9	527.0
Argelia	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1
Egipto	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5	75.5
Libia	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5
Nigeria	184.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	190.4	190.4
Otros	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	48.4	57.5
ASIA PACÍFICO	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	596.3	623.5
Australia	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4
China	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	155.4	164.0	165.3	193.5	214.4	224.7	296.6
India	38.9	38.0	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5	46.9
Indonesia	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5	50.5
Japón	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	144.1	145.1
NO OPEP	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OPEP	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleo Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continúa)

2005			2006			2007		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	940	2	Irán	971	2	Irán	974	2
Qatar	910	3	Qatar	911	3	Qatar	911	3
Arabia Saudita	235	4	Arabia Saudita	241	4	Arabia Saudita	240	4
Emiratos Árabes Unidos	212	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5
Estados Unidos	189	6	Estados Unidos	193	6	Estados Unidos	204	6
Nigeria	176	7	Nigeria	185	7	Nigeria	182	7
Argelia	161	8	Argelia	161	8	Argelia	162	8
Venezuela	151	9	Venezuela	151	9	Venezuela	152	9
Irak	110	10	Irak	112	10	Irak	112	10
Indonesia	90	11	Indonesia	98	11	Kazakhstan	100	11
Malasia	75	12	Noruega	84	12	Turkmenistan	100	12
Turkmenistan	71	13	Malasia	75	13	Indonesia	98	13
Uzbekistan	66	14	Turkmenistan	71	14	Noruega	82	14
Kazakhstan	65	15	Uzbekistan	66	15	China	80	15
Paises Bajos	62	16	Kazakhstan	65	16	Malasia	75	16
Egipto	59	17	Netherlands	62	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	57	18	Egipto	59	18	Egipto	59	18
Kuwait	55	19	Canadá	57	19	Canadá	58	19
China	53	20	Kuwait	56	20	Kuwait	54	20
México ^{2/}	15	34	México ^{2/}	15	30	México ^{2/}	14	35
Total Mundial:	6,040		Total Mundial:	6,111		Total Mundial:	6,182	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2008			2009			2010		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	948	2	Irán	992	2	Irán	1,046	2
Qatar	905	3	Qatar	892	3	Qatar	899	3
Arabia Saudita	253	4	Arabia Saudita	258	4	Turkmenistan	265	4
Emiratos Árabes Unidos	214	5	Estados Unidos	238	5	Arabia Saudita	263	5
Estados Unidos	211	6	Emiratos Árabes Unidos	214	6	Estados Unidos	245	6
Nigeria	184	7	Unidos	184	7	Emiratos Árabes Unidos	214	7
Venezuela	166	8	Nigeria	171	8	Unidos	185	8
Argelia	159	9	Venezuela	171	8	Nigeria	185	8
Irak	112	10	Argelia	159	9	Venezuela	176	9
Kazakhstan	100	11	Irak	112	10	Argelia	159	10
Turkmenistan	100	12	Indonesia	106	11	Irak	112	11
Indonesia	94	13	Turkmenistan	94	12	China	107	12
Malasia	83	14	Kazakhstan	85	13	Indonesia	106	13
China	80	15	Malasia	83	14	Kazakhstan	85	14
Noruega	79	16	Noruega	82	15	Malasia	83	15
Uzbekistan	65	17	China	80	16	Noruega	82	16
Egipto	59	18	Uzbekistan	65	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	58	19	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	55	20	Egipto	59	19	Canadá	62	19
México ^{2/}	13	35	Canadá	58	20	Egipto	59	20
Total Mundial:	6,185		México ^{2/}	13	30	México ^{2/}	13	31
Total Mundial:	6,254		Total Mundial:	6,609		Total Mundial:	6,609	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2011			2012			2013		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,046	2	Irán	1,168	2	Irán	1,187	2
Qatar	896	3	Qatar	890	3	Qatar	890	3
Arabia Saudita	275	4	Arabia Saudita	283	4	Arabia Saudita	288	4
Turkmenistan	265	5	Estados Unidos	273	5	Estados Unidos	273	5
Estados Unidos	245	6	Turkmenistan	265	6	Turkmenistan	265	6
Emiratos Árabes Unidos	228	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7
Nigeria	187	8	Venezuela	195	8	Venezuela	195	8
Venezuela	179	9	Nigeria	180	9	Nigeria	182	9
Argelia	159	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Irak	112	11	Indonesia	141	11	China	124	11
Australia	110	12	Irak	111	12	Irak	111	12
China	107	13	China	107	13	Indonesia	108	13
Indonesia	106	14	Kazakhstan	85	14	Kazakhstan	85	14
Kazakhstan	85	15	Malasia	83	15	Malasia	83	15
Malasia	83	16	Egipto	77	16	Egipto	77	16
Egipto	77	17	Noruega	71	17	Noruega	73	17
Noruega	72	18	Uzbekistan	65	18	Canadá	68	18
Uzbekistan	65	19	Kuwait	63	19	Uzbekistan	65	19
Kuwait	63	20	Canadá	61	20	Kuwait	63	20
México ^{2/}	12	33	México ^{2/}	13	35	México ^{2/}	13	35
Total Mundial:	6,648		Total Mundial:	6,742		Total Mundial:	6,793	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2014			2015 ^{3/}			2016 ^{3/}		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,688	1	Rusia	1,235	1	Rusia	1,230	1
Irán	1,193	2	Irán	1,117	2	Irán	1,125	2
Qatar	885	3	Qatar	888	3	Qatar	880	3
Estados Unidos	372	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Arabia Saudita	291	5	Estados Unidos	295	5	Estados Unidos	309	5
Turkmenistán	265	6	Arabia Saudita	283	6	Arabia Saudita	284	6
Abu Dhabi	200	7	Venezuela	223	7	Venezuela	225	7
Venezuela	196	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8
Nigeria	181	9	Nigeria	177	9	China	194	9
Argelia	159	10	China	165	10	Nigeria	184	10
China	155	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	112	12	Irak	106	12	Irak	128	12
Indonesia	104	13	Indonesia	99	13	Indonesia	103	13
Mozambique	100	14	Malasia	97	14	Malasia	84	14
Kazakhstan	85	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Malasia	83	16	Canadá	73	16	Egipto	75	16
Egipto	77	17	Egipto	71	17	Canadá	70	17
Noruega	74	18	Noruega	65	18	Noruega	62	18
Canadá	67	19	Kuwait	60	19	Kuwait	60	19
Uzbekistán	65	20	Libia	50	20	Libia	50	20
Kuwait	63	21	Azerbaiyán	47	21	Azerbaiyán	47	21
México ^{2/}	12	36	México ^{2/}	9	39	México ^{2/}	7	41
Total Mundial:	7,019		Total Mundial:	6,659		Total Mundial:	6,734	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

^{3/} Para 2015 y 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy June 2018.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. BP Statistical Review of World Energy June 2018. Oil and Gas Journal, Petróleos Mexicanos y Agencia Internacional de Energía.

Principales países con reservas probadas de gas natural^{1/}

(Concluye)

2017			2018			2019		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,343	1	Rusia	1,340	1
Irán	1,128	2	Irán	1,131	2	Irán	1,131	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	455	5	Estados Unidos	455	5
Venezuela	224	6	China	225	6	China	297	6
China	214	7	Venezuela	222	7	Venezuela	222	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Arabia Saudita	211	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9	Emiratos Árabes Unidos	210	9
Nigeria	189	10	Nigeria	190	10	Nigeria	190	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	125	12	Irak	125	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13	Azerbaiyán	100	13
Malasia	84	14	Kazajstán	94	14	Kazajstán	94	14
Australia	84	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	76	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17	Canadá	70	17
Noruega	61	18	Canadá	68	18	Kuwait	60	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19	Noruega	54	19
Libia	50	20	Noruega	57	20	Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21	Indonesia	50	21
México^{2/}	7	43	México^{2/}	6	42	México^{2/}	6	40
Total Mundial:	6,926		Total Mundial:	6,960		Total Mundial:	7,019	

1/ La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

2/ En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2004			2005			2006		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	58,645	1	Rusia	61,068	1	Rusia	62,068	1
Estados Unidos	53,306	2	Estados Unidos	52,101	2	Estados Unidos	52,989	2
Canadá	19,594	3	Canadá	16,436	3	Canadá	16,597	3
Reino Unido	9,764	4	Reino Unido	8,956	4	Argelia	9,005	4
Argelia	8,142	5	Irán	8,767	5	Irán	8,803	5
Países Bajos	7,993	6	Argelia	8,712	6	Noruega	8,477	6
Noruega	7,401	7	Noruega	8,214	7	Países Bajos	8,096	7
Irán	7,101	8	Holanda	6,691	8	Reino Unido	8,051	8
Indonesia	6,033	9	Arabia Saudita	6,285	9	Indonesia	6,175	9
Arabia Saudita	5,314	10	Indonesia	6,208	10	Arabia Saudita	5,737	10
México	4,573	11	China	4,885	11	China	5,721	11
Argentina	4,412	12	México	4,818	12	México	5,356	12
Malasia	4,178	13	Emiratos Árabes Unidos	4,422	13	Malasia	4,611	13
Emiratos Árabes Unidos	4,098	14	Malasia	4,277	14	Argentina	4,386	14
China	3,936	15	Argentina	4,244	15	Emiratos Árabes Unidos	4,301	15
Total Mundial:	257,962		Total Mundial:	269,219		Total Mundial:	274,389	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2007			2008			2009		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	61,781	1	Rusia	62,158	1	Estados Unidos	60,362	1
Estados Unidos	54,660	2	Estados Unidos	58,615	2	Rusia	49,863	2
Canadá	16,260	3	Otros antigua URSS	15,683	3	Canadá	14,063	3
Argelia	9,068	4	Canadá	15,306	4	Otros antigua URSS	11,370	4
Noruega	8,662	5	Irán	9,604	5	Noruega	10,040	5
Irán	8,137	6	Noruega	9,573	6	Irán	9,356	6
Países Bajos	7,411	7	Argelia	9,016	7	China	8,215	7
Reino Unido	7,388	8	Países Bajos	8,279	8	Argelia	8,055	8
China	6,666	9	China	7,729	9	Qatar	7,252	9
Indonesia	6,438	10	Indonesia	7,459	10	Países Bajos	7,205	10
México	6,058	11	Reino Unido	7,088	11	Arabia Saudita	7,049	11
Arabia Saudita	5,356	12	Arabia Saudita	7,022	12	México	7,031	12
Qatar	5,000	13	México	6,919	13	Indonesia	6,548	13
Malasia	4,693	14	Qatar	5,929	14	Reino Unido	6,037	14
Emiratos Árabes Unidos	4,321	15	Malasia	4,713	15	Malasia	4,507	15
			Egipto	4,399	16	Emiratos Árabes Unidos	4,315	16
Total Mundial:	276,541		Total Mundial:	294,474		Total Mundial:	277,344	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2010			2011			2012		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	61,819	1	Estados Unidos	66,222	1	Estados Unidos	70,295	1
Rusia	60,438	2	Rusia	61,781	2	Rusia	61,802	2
Canadá	13,948	3	Irán	16,548	3	Irán	15,451	3
Irán	13,260	4	Canadá	14,017	4	Países de la Ex-Unión Soviética	14,622	4
Países de la Ex-Unión Soviética	13,219	5	URSS	13,233	5	Canadá	13,492	5
Qatar	10,630	6	Qatar	11,329	6	Qatar	11,544	6
Noruega	10,290	7	China	9,937	7	Noruega	11,017	7
China	9,067	8	Noruega	9,796	8	China	10,519	8
Argelia	8,164	9	Argelia	7,479	9	Arabia Saudita	8,101	9
Países Bajos	7,794	10	Países Bajos	7,479	10	Indonesia	8,000	10
Indonesia	7,748	11	Arabia Saudita	7,452	11	Países Bajos	7,511	11
México	7,020	12	Indonesia	7,422	12	Argelia	7,445	12
Arabia Saudita	6,877	13	México	6,594	13	México	6,385	13
Malasia	6,066	14	Malasia	6,027	14	Malasia	5,831	14
Reino Unido	5,776	15	Emiratos Árabes Unidos	4,836	15	Emiratos Árabes Unidos	5,355	15
						Australia	4,663	16
Total Mundial:	307,820		Total Mundial:	315,978		Total Mundial:	324,606	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2013			2014			2015		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70,176	1	Estados Unidos	74,430	1	Estados Unidos	72	1
Rusia	64,677	2	Rusia	61,504	2	Rusia	57	2
Países de la Ex-Unión Soviética	15,846	3	Qatar	19,769	3	Irán	18	3
Irán	15,288	4	Países de la Ex-Unión Soviética	16,586	4	Qatar	17	4
Canadá	13,740	5	Irán	15,288	5	Canadá	16	5
Qatar	11,507	6	Canadá	14,036	6	China	13	6
China	10,911	7	China	12,406	7	Noruega	11	7
Noruega	10,509	8	Noruega	10,478	8	Arabia Saudita	10	8
Arabia Saudita	8,219	9	Arabia Saudita	8,219	9	Argelia	8	9
Argelia	7,562	10	Argelia	7,562	10	Indonesia	7	10
Indonesia	7,324	11	Indonesia	7,052	11	Australia	7	11
Países Bajos	6,578	12	México	6,532	12	Malasia	7	12
México	6,370	13	Malasia	6,325	13	México	6	13
Malasia	6,295	14	Países Bajos	6,277	14	Turkmenistán	6	14
Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Australia	4,887	16	Australia	5,165	16	Uzbekistán	5	16
Pakistán	4,242	17	Kazajistán	4,136	17	Nigeria	5	17
Tailandia	4,143	18	Pakistán	4,069	18	Países Bajos	4	18
Total Mundial:	329,192		Total Mundial:	340,932		Total Mundial:	340,56	

1/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

2/ Para 2015 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, BP Statistical Review of World Energy 2020, Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2016 ^{1/}			2017 ^{1/}			2018 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	81	1
Rusia	57	2	Rusia	62	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	17	4
Canadá	17	5	Qatar	16	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Malasia	7	11	Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	7	12	Indonesia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Turkmenistán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Emiratos Árabes Unidos	6	14
Uzbekistán	5	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
México	4	16	Egipto	5	16	Uzbekistán	6	16
Nigeria	4	17	Nigeria	5	17	Nigeria	5	17
Países Bajos	4	18	México	4	21	México	3	21
Total Mundial:	342		Total Mundial:	355		Total Mundial:	373	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2019 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	89	1
Rusia	66	2
Irán	24	3
Qatar	17	4
China	17	5
Canadá	17	6
Australia	15	7
Noruega	11	8
Arabia Saudita	11	9
Argelia	8	10
Malasia	8	11
Indonesia	7	12
Egipto	6	13
Turkmenistán	6	14
Emiratos Árabes Unidos	6	15
Uzbekistán	5	16
Nigeria	5	17
México	3	23
Total Mundial:		n. d.

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2020.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

n. d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo^{1/}
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{5/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	1,33.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	5.2	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	6.1	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	8.2	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.6	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	21.1	1,308.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	50.0	896.0
1999	1,551.5	8,945.2	770.1	1,675.6	3,999.4	357.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	735.4	19.9	189.3	913.6
2000	2,119.8	11,060.0	1,064.9	2,315.5	4,558.7	656.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	94.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	461.6	633.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	37.8	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	23.5	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	2,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	456.9	2.5	30.0	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	37.0	719.5
2005	1,392.8	17,857.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	52.4	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,982.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,307.5	7.9	85.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	130.7	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,243.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	95.5	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	65.4	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,015.1	3,788.0	2,243.2	1,369.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	186.3	1,607.2	21.8	43.3	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	27.3	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	126.0	1,517.9	34.8	15.9	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	176.6	1,284.6	46.7	23.8	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,443.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	36.9	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	18.6	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	124.2	1,672.9	37.4	14.2	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,244.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	14.5	777.4
2018	1,818.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	12.8	967.5
2019	1,502.8	9,305.1	1,915.4	5,084.7	1,995.1	1,415.4	1,995.1	4.4	1,065.5	39.1	96.8	1,926.9	29.4	16.0	845.2
2020 ^{6/}	1,129.4	12,163.1	1,371.4	3,112.8	1,171.5	983.4	1,171.5	1.6	691.9	19.1	52.5	1,849.9	14.2	8.7	608.2

^{1/} Cifras acumuladas en el año.

^{2/} A partir de 2020 los valores corresponden al Nasdaq, las cifras anteriores corresponden al NYSE.

^{3/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{4/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

^{5/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{6/} Cifras acumuladas a junio de 2020.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo ^{1/} (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados							Mercados emergentes							
	Alemania	EUA	Francia ^{2/}	Japón	Reino Unido ^{3/}	Canadá	Italia ^{3/}	Argentina	Brasil ^{2/}	Chile	México ^{4/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	4,147.9	452.5	3,592.2	1,145.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.3	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	286.6	44.7	216.9	66.0	106.8	139.1	80.5	23.6	273.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,996.2	567.6	344.7	59.3	285.5	72.0	156.2	41.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	160.9	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,503.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.2	11,594.6	1,446.6	3,157.2	2,212.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	148.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,889.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,953.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,706.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	399.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,930.1	3,827.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	65.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,058.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,093.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,891.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	65.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,395.0	6,222.8	4,455.4	2,367.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,073.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	258.2	38.4	959.2
2019	2,098.2	37,482.2	4,701.7	6,191.1	4,182.9	2,409.1	4,182.9	39.4	1,187.4	203.8	413.6	1,484.8	275.3	53.7	1,217.3
2020 ^{5/}	1,933.7	35,682.0	4,286.0	5,664.1	3,229.8	2,098.0	3,229.8	32.0	731.0	156.2	302.0	1,409.2	221.0	39.3	1,202.4

^{1/} Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

^{2/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{3/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

^{4/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{5/} Cifras a junio de 2020.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Remuneraciones y productividad en países seleccionados ^{1/}

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)				Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera ^{2/} (Índices 2013=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera ^{3/} (Índices 2013=100)	
	México ^{4/}	Estados Unidos de América	Francia	Chile	México ^{4/}	Japón	Canadá ^{5/}	México ^{4/}	Estados Unidos de América	México ^{4/}	Estados Unidos de América
2007	2.6	17.3	13.8	3.4	4.9	18.3	18.5	97.4	93.8	93.9	95.4
2008	2.7	17.8	15.3	3.7	5.1	21.1	18.8	103.1	97.5	92.5	94.5
2009	2.4	18.2	14.6	2.4	4.4	21.5	16.7	90.3	100.5	91.5	94.1
2010	2.6	18.6	14.3	2.7	4.8	23.8	19.4	93.8	97.2	95.8	99.3
2011	2.7	18.9	15.7	3.1	5.1	26.6	20.8	96.8	98.2	97.8	99.9
2012	2.7	19.1	15.0	3.3	5.0	26.5	21.2	92.7	98.7	100.3	100.1
2013	2.9	19.3	15.7	3.4	5.3	21.6	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2014	2.9	19.6	15.9	3.1	5.3	20.2	19.3	99.4	102.1	100.9	99.4
2015	2.5	19.9	13.5	2.9	4.7	17.7	17.5	87.8	105.3	99.8	98.0
2016	2.3	20.4	13.7	3.1	4.2	19.9	17.1	80.4	108.9	96.9	97.3
2017	2.4	20.9	n.d	3.3	4.4	19.5	18.0	86.3	110.2	95.2	98.3
2018	2.5	21.5	n.d	3.3	4.5	20.1	17.3	91.2	113.5	93.4	98.4
2019	2.7	22.1	n.d	3.1	4.9	21.1	16.1	98.3	117.2	92.9	97.9
2020 ^{5/}	2.7	22.6	n.d	2.6	4.9	20.6	15.1	104.9	123.0	88.8	95.4

^{1/} Para Francia el dato de 2016 corresponde al periodo enero-julio. Las cifras pueden diferir de informes anteriores debido a que para el cálculo de los indicadores por país la información se obtiene del FMI, de la OCDE, de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de EUA y del INE de Chile, dichas fuentes realizan revisión de cifras, ya sea para el mes inmediato anterior o para uno o varios años.

^{2/} Con base en dólares.

^{3/} Por hora-hombre trabajada.

^{4/} La información para México se reporta con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la Maquila de Exportación y considera 239 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). La información de enero a julio de 2019 guarda un estatus de revisada y de agosto de 2019 a la fecha de preliminar debido al cambio de año base a 2013.

^{5/} Para 2020, la cifra corresponde al promedio de enero a junio. En las Remuneraciones para Japón de enero a abril y Canadá de enero a mayo.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie.html>



Principales destinos turísticos en el mundo^{1/}

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	
En función del número de visitantes (Millones de turistas)																								
Alemania	15.8	16.5	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9	39.6	39.6
Austria	16.6	17.4	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8	31.9	31.9
Canadá	17.6	18.9	19.5	19.6	19.7	20.1	17.5	19.1	18.8	18.3	17.9	17.1	15.7	16.0	16.0	16.3	16.1	16.5	18.0	20.0	20.9	21.1	22.1	22.1
China	23.8	25.1	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	53.0	50.9	55.7	57.6	57.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9	65.7	65.7
España	43.3	47.4	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.7	57.2	52.2	52.2	56.2	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8	83.7	83.7
Estados Unidos de América	47.8	46.4	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	79.7	79.3	79.3
Francia	67.3	70.0	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	80.9	79.2	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.7	86.9	84.9	n.d.	n.d.
Grecia	10.1	10.9	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	17.2	15.9	14.9	15.0	16.4	15.5	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1	31.3	31.3
Hong Kong	10.4	9.6	11.3	8.8	13.7	16.6	15.5	13.7	14.8	15.8	16.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3	23.8	23.8
Hungría	17.2	15.0	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2	16.9	16.9
Italia	34.7	34.9	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	61.6	64.5	64.5
México ^{2/}	19.4	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.4	22.6	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	45.0
Países Bajos	7.8	9.3	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	18.8	20.3	20.3
Reino Unido	25.5	25.7	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	30.1	28.2	28.3	29.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	36.3	n.d.	n.d.
Suiza	n.d.	n.d.	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.7	11.7	n.d.
En función del ingreso por turismo (Miles de millones de dólares)																								
Alemania	16.5	16.4	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0	41.6	41.6
Austria	11.0	11.2	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.1	22.9	22.9
Canadá	8.8	9.4	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	26.4	26.8	26.8
China	12.1	12.6	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	38.6	40.4	35.8	35.8
España	26.7	29.7	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	206.9	206.9	210.7	214.7	214.1	214.1
Estados Unidos de América	86.2	85.0	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	119.0	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	206.9	210.7	214.7	214.1	214.1
Francia	28.0	29.9	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	65.5	65.4	65.4
Grecia	n.d.	n.d.	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	13.4	16.1	17.8	15.7	14.6	16.5	19.0	20.4	20.4
Hong Kong	9.2	7.1	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.9	29.0	29.0
Italia	29.7	29.9	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3	49.8	49.8
México ^{2/}	7.4	7.5	7.2	8.3	8.4	8.9	9.4	10.8	11.8	12.2	12.9	13.3	11.5	12.4	11.7	14.3	13.8	14.7	17.7	19.6	21.3	22.5	24.6	24.6
Países Bajos	6.3	6.8	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.1	10.3	9.1	11.3	13.3	13.3	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	17.0	17.1	17.1
Reino Unido	20.0	21.0	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	48.6	49.9	49.9
Suiza	7.9	7.8	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.0	10.8	12.2	14.4	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	17.0	17.1	17.1
Turquía	8.1	7.8	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2	29.8	29.8

1/ A partir de 2015, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.
2/ Para el caso de México reportadas por el Banco de México e INEGI, y para el resto de país cifras reportadas por la Organización Mundial del Turismo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Organización Mundial de Turismo. Barómetro Mundial OMT de Turismo, mayo de 2020.

Llegadas de turistas internacionales por subregiones

(Millones de turistas)

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Mundo^{1/}	617.0	640.0	680.0	683.9	702.7	688.9	765.5	809.0	842.0	898.0	917.0	883.0	952.0	994.0	1,040.0	1,088.0	1,137.0	1,195.0	1,239.0	1,327.8	1,449.7	1,507.5
Europa	355.7	360.5	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	715.9	744.3
Europa del Norte	n.d.	n.d.	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	87.7	79.9
Europa Occidental	n.d.	n.d.	139.7	135.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	200.2	204.3
Europa Central/Oriental	n.d.	n.d.	69.6	65.4	65.3	67.7	86.3	95.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	148.5	156.2
Europa del Sur/Mediterráneo	n.d.	n.d.	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.6	304.0
Asia y el Pacífico	92.4	102.3	110.4	120.6	131.0	119.7	145.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	347.7	360.6
Nordeste Asiático	n.d.	n.d.	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2	170.6
Sudeste Asiático	n.d.	n.d.	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	128.6	137.3
Oceania	n.d.	n.d.	9.6	9.1	9.1	9.0	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0	17.0	17.5
Sur de Asia	n.d.	n.d.	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	32.8	35.3
América	119.2	121.9	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	135.8	144.0	148.0	141.7	150.4	155.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	257.2	265.2
América del Norte	n.d.	n.d.	91.5	86.4	83.2	77.4	85.8	89.9	90.6	95.3	97.7	93.0	99.5	102.2	106.4	110.2	120.9	127.8	131.5	137.1	142.2	146.4
México	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0
El Caribe	n.d.	n.d.	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.8	27.1
América Central	n.d.	n.d.	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.9	11.1
América del Sur	n.d.	n.d.	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.0	35.6
África	25.5	26.9	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	43.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	68.8	73.2
África del Norte	n.d.	n.d.	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	19.7	18.0	19.6	20.7	20.4	18.0	18.9	21.7	24.1	26.1
África Subsahariana	n.d.	n.d.	16.0	18.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	44.7	47.1
Medio Oriente	18.9	22.5	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	58.3	55.5	57.7	60.1	64.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos difieren en algunos años debido a que fueron revisados y actualizados por la Organización Mundial de Turismo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Organización Mundial de Turismo, Barómetro Mundial OMT, mayo 2020.

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.31	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.40	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.37	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.40	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.44	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.48	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.49	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.47	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.42	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.43	2.71	1.71	2.82	1.27	3.31	1.31	1.64	2.24
2014	0.44	2.72	1.72	2.87	1.24	3.40	1.34	1.66	2.28
2015	0.43	2.72	1.70	2.91	1.22	3.28	1.34	1.67	2.27
2016	0.39	2.76	1.70	2.92	1.19	3.14	1.37	1.68	2.25
2017	0.33	2.81	1.67	3.07	1.21	3.21	1.37	1.65	2.21
2018	0.31	2.83	1.56	3.13	1.24	3.26	1.39	1.71	2.20
2019	0.29		1.54						
% financiado^{3/} por: - El Estado									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	25.3	31.6	27.9	40.9	15.4	38.0	27.7	34.8
2016	77.6	23.6	31.3	28.5	40.0	15.0	35.2	26.3	
2017	76.8	23.1	32.5	27.7	38.9	15.0	32.3		32.4
2018	78.2	23.0	33.1			14.6			
2019	76.7		32.9						
- La industria									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	46.2	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	61.1	55.1
2014	15.7	48.0	45.8	66.0	46.4	77.3	47.3	62.0	54.5
2015	17.4	49.0	44.0	65.6	45.8	78.0	50.0	62.5	54.0
2016	18.8	51.8	42.2	65.2	46.7	78.1	52.1	63.2	
2017	19.1	62.5	42.7	66.2	47.8	78.3	53.7		56.1
2018	17.5	62.4	41.1			79.1			
2019	18.2		41.0						
Por habitante a precios corrientes^{4/} (Dólares)									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.1	647.9	754.0	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	1,436.6	884.3
2014	79.0	678.2	782.1	1,352.9	416.7	1,332.3	484.4	1,493.8	913.6
2015	79.2	701.6	753.7	1,397.1	427.1	1,326.0	494.0	1,540.8	926.3
2016	73.5	722.3	760.7	1,456.3	435.5	1,297.7	535.4	1,595.0	944.9
2017	65.8	1,687.1	811.7	1,626.4	479.6	1,311.6	572.5	757.0	984.8
2018	64.6	1,776.1	782.6	1,706.0	504.0	1,354.7	595.9	799.8	1,017.3

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente. Los espacios en blanco son porque la fuente no reportó información.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, contabilizando en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Cátedras Conacyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Main Science and Technology Indicators 2019/2*, para los países mencionados. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE ^{1/}

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental ^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.19	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.22	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.22	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.21	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.24	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.25	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.29	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.28	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.29	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.31	0.65	0.53	0.90	0.55	0.72	0.53	0.57	0.71
2014	0.33	0.64	0.49	0.87	0.56	0.71	0.52	0.56	0.69
2015	0.32	0.63	0.50	0.87	0.56	0.65	0.51	0.53	0.64
2016	0.28	0.67	0.50	0.90	0.54	0.64	0.52	0.52	0.63
2017	0.23	0.65	0.52	0.93	0.52	0.66	0.51	0.52	0.59
2018	0.22	0.70		0.94	0.52	0.70	0.51	0.56	0.59
2019	0.21	0.69		0.98		0.76			
Investigadores equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	984,965	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,104,019	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,133,369	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,136,653	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,194,367	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,252,882	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,200,535	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,254,786	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,253,231	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,294,353	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,339,931	161,982	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,369,267	162,952	387,982	122,437	662,071	125,875	284,483	277,631
2016	38,883	1,372,091	155,128	399,605	126,633	665,566	133,706	288,922	285,488
2017	39,125	1,434,415		419,617	133,213	676,292	140,378	289,674	295,754
2018	39,189			433,234	140,120	678,134	139,853	309,074	306,451
Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo									
2000	6	68	68	65	42	96	28	59	64
2005	10	73	79	66	52	102	34	83	72
2006	8	74	80	68	53	103	36	83	74
2007	8	74	85	70	55	102	38	82	78
2008	8	77	86	73	57	98	39	81	80
2009	9	81	82	76	58	99	41	82	82
2010	8	77	86	79	58	99	42	81	85
2011	8	81	88	82	56	100	43	79	86
2012	6	80	86	85	54	99	44	80	89
2013	6	83	85	85	53	100	46	83	90
2014	6	85	84	84	53	104	46	85	92
2015	7	86	84	92	53	100	49	86	94
2016	7	85	79	93	55	100	52	87	96
2017	7	89		97	59	101	54	87	100
2018	7			100	61	100	54	92	103

^{1/} Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

^{2/} Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal; Canadá, incluye únicamente al Gobierno Federal; y para Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators 2019/2*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>



Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región ^{1/}
(Miles de personas)

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Turismo de internación a México																					
- Número de turistas	9,774.8	10,213.7	10,591.4	10,151.5	9,882.7	10,353.4	11,552.7	12,533.9	12,607.6	13,040.6	13,425.1	12,501.5	13,327.4	13,236.9	13,664.8	14,561.9	15,999.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8	23,306.7
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América del Norte ^{2/}																					
- Número de turistas	n.d.	n.d.	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,339.3	11,624.1	11,841.0	11,024.4	11,662.6	11,404.9	11,031.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6	19,902.7	0.0
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	90.0	89.1	88.2	88.8	87.5	86.2	85.1	84.8	85.2	83.3	86.8	87.1	88.4
Europa																					
- Número de turistas	n.d.	n.d.	400.6	362.5	479.2	443.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	3.8	3.6	4.8	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
América Latina y el Caribe																					
- Número de turistas	n.d.	n.d.	187.3	174.4	271.5	297.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	1.8	1.7	2.7	2.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros																					
- Número de turistas	n.d.	n.d.	290.9	275.9	54.1	66.7	91.21	1,200.9	1,288.3	1,416.5	1,584.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,738.8	3,059.5	2,735.6	2,907.2	3,404.0
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.5	13.8	14.9	15.2	14.8	16.7	13.2	12.9	14.6
Turismo de Internación de México al exterior																					
- Número de visitantes	5,177.3	5,543.2	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,603.0	7,398.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,331.3	10,200.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8	11,579.6
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América del Norte ^{2/}																					
- Número de visitantes	n.d.	n.d.	5,742.2	5,941.8	6,010.3	6,111.6	6,810.5	7,360.0	7,800.9	8,612.8	8,625.9	8,306.4	8,469.4	9,002.4	9,827.5	10,330.5	10,051.6	10,046.3	10,313.0	10,020.0	10,168.7
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	92.6	92.5	92.6	92.6	92.1	92.0	91.9	91.8	91.8	91.9	90.8	88.3	87.7	88.3	89.4	89.1	89.3	88.7	87.8
Europa																					
- Número de visitantes	n.d.	n.d.	266.5	280.7	281.2	284.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	4.3	4.4	4.3	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
América Latina y el Caribe																					
- Número de visitantes	n.d.	n.d.	135.6	142.2	141.8	146.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	2.2	2.2	2.2	2.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros																					
- Número de visitantes	n.d.	n.d.	56.0	58.5	59.1	59.8	588.0	640.4	684.9	774.3	771.5	730.8	861.9	1,197.9	1,381.1	1,363.9	1,190.9	1,228.8	1,232.5	1,278.8	1,411.0
- Estructura porcentual	n.d.	n.d.	0.9	0.9	0.9	0.9	7.9	8.0	8.1	8.2	8.2	8.1	9.2	9.2	11.7	11.7	10.6	10.9	10.7	11.3	12.2

^{1/} El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.

^{2/} En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo "Otros" engloba ciudades de los EUA no desgloradas y Países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptivo como egresivo contabiliza a América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

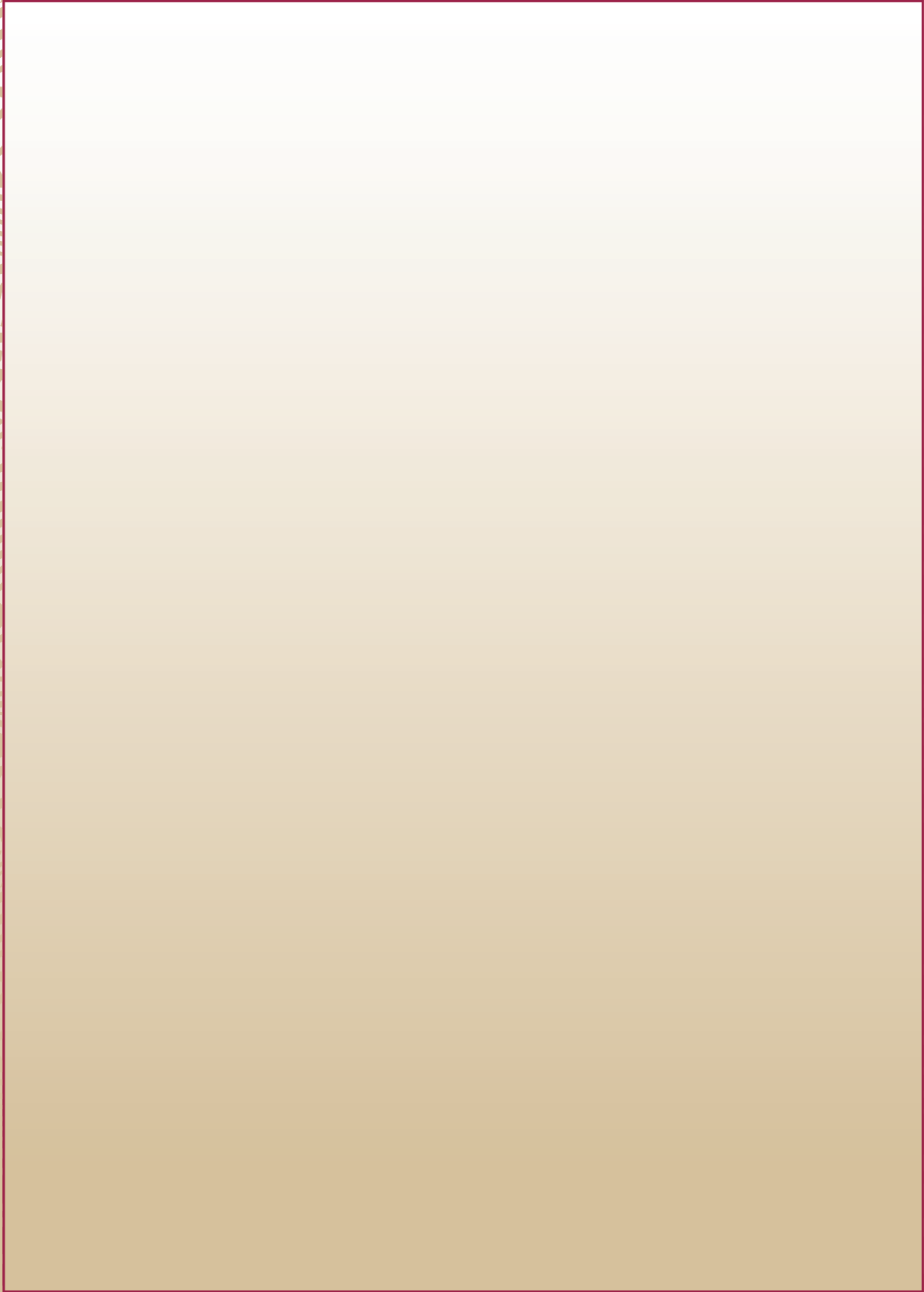
n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI. Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores al mes de agosto de 2018, corresponden al Banco de México).





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.
AGN	Archivo General de la Nación	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana	CD-PPN	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
ANP	Área Natural Protegida	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
AOI	Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura	CENART	Centro Nacional de las Artes
APF	Administración Pública Federal	CeNSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes	CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
BANXICO	Banco de México	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
BIENESTAR	Programa de Inclusión Social	CFE	Comisión Federal de Electricidad
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	CFF	Código Fiscal de la Federación
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones	CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
BLT's	Building-Leasing-Transfer (por sus siglas en inglés)	CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública
BMV	Bolsa Mexicana de Valores	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal		
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	DGEPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos		Salud
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	DOF	Diario Oficial de la Federación
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	EDUSAT	Sistema de Televisión Educativa
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	EUA	Estados Unidos de América
CONAPO	Consejo Nacional de Población	FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CPF	Código Penal Federal	FANAR	Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
CULTURA	Secretaría de Cultura		
DGIS	Dirección General de Información en Salud		





FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FOPEDEP	de Habitaciones Populares Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FCE	Fondo de Cultura Económica	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	IDH	Índice de Desarrollo Humano
FEIIP	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
FEX	Fondo de Excedentes Petroleros	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
FGR	Fiscalía General de la República	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes	INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura	INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	INE	Instituto Nacional Electoral
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional	INEE	Instituto Nacional para la



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

	Evaluación de la Educación	MC	Movimiento Ciudadano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	NADBANK	Banco de América del Norte (por sus siglas en inglés)
IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario	OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	OFIs	Organismos Financieros Internacionales
ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	OIC	Órgano Interno de Control
ISR	Impuesto sobre la Renta	OMT	Organización Mundial de Turismo
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	PAN	Partido de Acción Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	PANAL	Partido Nueva Alianza
		PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
IVA	Impuesto al Valor Agregado	PCD	Partido de Centro Democrático
LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales	PEA	Población Económicamente Activa
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
LFPSCMH	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos	PEMEX	Petróleos Mexicanos
		PES	Partido Encuentro Social
LGMDE	Ley General en Materia de Delitos Electorales	PET	Programa de Empleo Temporal
		PGR	Procuraduría General de la República
LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación	PH	Partido Humanista
LyFC	Luz y Fuerza del Centro	PIB	Producto Interno Bruto





PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	SAT	Desarrollo Rural Servicio de Administración Tributaria
PIE	Productor Independiente de Energía	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes	SE	Secretaría de Economía
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SECTUR	Secretaría de Turismo
PR	Presidencia de la República	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PRD	Partido de la Revolución Democrática	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional	SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SEMAR	Secretaría de Marina
PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	SENER	Secretaría de Energía
PT	Partido del Trabajo	SEP	Secretaría de Educación Pública
PVEM	Partido Verde Ecologista de México	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes	SESTAD	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno
REPUVE	Registro Público Vehicular	SFP	Secretaría de la Función Pública
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
RTC	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía	SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de
SADER	Secretaría de Agricultura y		



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

	Telecomunicaciones	TELECOMM	Telecomunicaciones de México
SINAC	Subsistema de Información Sobre Nacimientos	TELMEX	Teléfonos de México
SISPA	Sistema de Información en Salud para Población Adscrita	TELNOR	Teléfonos del Noroeste
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud	TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SNAV	Sistema Nacional de Víctimas	TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	TSA	Tribunal Superior Agrario
SS	Secretaría de Salud	UCIR	Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	UECS	Unidades Especializadas en Combate al Secuestro
TA	Tribunales Agrarios	VSO	Vida Suero Oral



ABREVIATURAS

e/	Cifras estimadas	n. a.	No aplica
Lps	Litros por segundo	n. d.	No disponible
Mbd	Miles de barriles diarios	p/	Cifras preliminares





El Segundo Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Andrés Manuel López Obrador,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2020
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares



